

Los Consejeros del Rey (1500-1836)

Volumen VII

Gobeo y Caicedo - Hermoso Romero y Aragón

JAVIER BARRIENTOS GRANDON



Derecho Histórico
Boletín Oficial del Estado

LOS CONSEJEROS DEL REY
(1500-1836)

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE LA COLECCIÓN DE DERECHO HISTÓRICO

Director

José Antonio Escudero López

Catedrático de Historia del Derecho, académico de número de las Reales Academias
de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación de España

Juan Francisco Baltar Rodríguez, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Feliciano Barrios Pintado, de la Real Academia de la Historia, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Rafael Jaeger Requejo, catedrático de la Universidad de San Marcos de Lima.

José Luis Soberanes Fernández, catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Eduardo Martiré, catedrático de la Universidad de Buenos Aires.

Eduardo Galván Rodríguez, catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Román Piña Homs, catedrático emérito de la Universidad de les Illes Balears.

Raúl Morodo Leoncio, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Los Consejeros del Rey

(1500-1836)

JAVIER BARRIENTOS GRANDON

VOLUMEN VII

GOBEO Y CAICEDO - HERMOSO ROMERO Y ARAGÓN



COLECCIÓN DERECHO HISTÓRICO

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MADRID, 2025

Primera edición: noviembre de 2025

En cubierta: Juan Francisco de la Cerda, duque de Medinaceli,
presidente del Consejo de Indias, 1679-1687,
por Claudio Coello

© Javier Barrientos Grandon

© Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado para esta edición



Esta obra está sujeta a licencia Creative Commons-Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional-CC BY-NC-ND 4.0

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático.

<https://cpage.mpr.gob.es>

NIPO AEBOE: 144-24-088-2 (edición en línea, PDF)
ISBN: 978-84-340-2969-9

Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Avda. de Manoteras, 54. 28050 MADRID

*A mi madre
y a la memoria de mi padre*

1591 GOBEO Y CAICEDO, Francisco José de (Cruzada)

Nació en Madrid poco después de 1666; y murió allí mismo, sin descendencia, el 13 de abril de 1734¹, bajo testamento cerrado que, firmado en la villa y corte el 23 de diciembre de 1722, había otorgado ante el escribano de provincia Silvestre del Barrio, el 21 de abril de 1723², complementado con una memoria testamentaria también cerrada, fechada en Madrid el 11 de abril de 1734 y autorizada por el escribano Antonio José de la Fuente³, abierto y publicado en el día de su muerte ante el escribano Antonio José de la Fuente⁴, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁵.

Hijo legítimo de don Miguel de Gobeo y Mendiola, nacido en la ciudad de Vitoria y bautizado en su parroquial de San Miguel el 18 de noviembre de 1614⁶, muerto en Madrid en 1680, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Andrés de Caltañazor, el 22 de octubre de 1680⁷, su cuerpo cadáver fue sepultado en la bóveda que había comprado en el convento de Santa Bárbara⁸, de la noble junta de caballeros hijosdalgo del lugar de Elorrio⁹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1661¹⁰, dedicado al ejercicio de papeles, el 17 de enero de 1656 juró en el Consejo de Castilla como secretario real sin gajes¹¹, oficial mayor de la Secretaría de Estado de la Negociación del Norte, más tarde secretario del Consejo de Flandes y luego secretario del Consejo de las Órdenes, oficio del que prestó juramento el 18 de enero de 1670¹² y, finalmente, promovido a secretario del Consejo de Italia por la parte de la negociación de Milán, oficio del que prestó juramento en Madrid el 4 de marzo de 1671¹³ y que sirvió hasta su muerte; y de doña Teresa Dionisia de Caicedo y Lazárraga¹⁴, nacida en el lugar de Zurbano en la provincia de Álava y bautizada en su parroquial de San Esteban el 12 de octubre de 1639¹⁵, muerta en Madrid el 21 de diciembre de 1708, bajo testamento cerrado que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Francisco Lázaro Mayoral, el 30 de septiembre de 1702, abierto y publicado el día de su muerte y ante el mismo escriba-

¹ AHP-Madrid, Prot. 15.969, fol. 51r; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 355, Madrid, 2013, p. 831.

² AHP-Madrid, Prot. 15.969, fol. 55r-56v.

³ *Idem*, fol. 58r-60r.

⁴ *Idem*, fol. 51r-54r.

⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1), p. 831.

⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.591, Informaciones en Vitoria y Lugares de Zurbano y Elorrio, fol. 40v.

⁷ ATHA. DAH. Fondo Álava Velasco, leg. 23, n. 69.

⁸ AHP-Madrid, Prot. 15.969, fol. 55v.

⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.591, Informaciones en Vitoria y lugares de Zurbano y Elorrio, fol. 64r-64v.

¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 609; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.930.

¹¹ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 238r.

¹² AHN. Órdenes, libro 986, fol. 40v.

¹³ AHN. Estado, leg. 2.236, «Certificaciones del Juramento de los Sec.^s del Consejo de Ytalia en los tres departamentos de Napoles, Sicilia y Milan desde 1600 a 1706», exp. sin numerar.

¹⁴ AHP-Madrid, 14.374, fol. 760r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé, Mayor de la célebre Universidad de Salamanca. Segunda parte. Tomo I. Que contiene las vidas de los cinco eminentísimos y excelentísimos fundadores de los Insignes Colegios Mayores [...] y un catálogo de los excelentes varones que han vestido sus becas. A que siguen las entradas de los que desde el año de 1640 hasta el de 1768 han sido elegidos en el Mayor de San Bartholomé*, Madrid, por Andrés de Ortega, 1768, fol. 469.

¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.591, Informaciones en Vitoria y lugares de Zurbano y Elorrio, fol. 58v.

no, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Santa Bárbara¹⁶, quienes habían contraído matrimonio en la insigne iglesia colegial de Santa María de la ciudad de Vitoria el 24 de abril de 1666¹⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro López de Gobeo y Aguirre, nacido en la ciudad de Vitoria y bautizado en su parroquial de San Miguel el 29 de noviembre de 1597¹⁸, de la noble junta de caballeros hijosdalgo del lugar de Elorrio¹⁹; y doña Ana María de Mendiola y Albistur, nacida en la misma ciudad de Vitoria y bautizada en la referida parroquial de San Miguel el lunes 14 de abril de 1597²⁰, muerta bajo testamento cerrado que había otorgado en la ciudad de Vitoria el 24 de octubre de 1670, adicionado por un codicilo que extendió en el año siguiente, ambos abiertos y publicados, ante el escribano del número Juan de Amezti, en el día de su muerte, que fue en el año de 1671²¹, quienes se habían velado en la misma parroquial de San Miguel el 30 de agosto de 1610²².

Sus abuelos maternos fueron don Diego de Caicedo y Pérez de Lazarraga, nacido en la ciudad de Vitoria y bautizado en su insigne y colegial iglesia de Santa María el 29 de agosto de 1609²³ y muerto allí mismo el 19 de agosto de 1655, bajo testamento cerrado, que había otorgado en Vitoria ante el escribano Pedro Ortiz de Cadalso, abierto y publicado en el día de su muerte²⁴, puesto por hijodalgo en los padrones de la villa de Triviño²⁵, por real prvisión fechada en Madrid el 28 de junio de 1634 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago²⁶; y doña Francisca Martínez de Foronda y Zurbano, nacida en el lugar de Zurbano y bautizada en su parroquial de San Esteban el 2 de mayo de 1604²⁷ y muerta en Vitoria el 17 de agosto de 1661, bajo testamento que había otorgado dos días antes a fe del escribano Bartolomé Ruiz de San Juan²⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan López de Gobeo; y doña Magdalena de Aguirre²⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Fausto de Mendiola Morrón; y doña María de Albistur³⁰.

¹⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 330, Madrid, 2008, p. 664.

¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.591, Informaciones en Vitoria y lugares de Zurbano y Elorrio, fol. 42v-43r.

¹⁸ *Idem*, fol. 40v.

¹⁹ *Idem*, fol. 64r-65v.

²⁰ *Idem*, fol. 40v-41r.

²¹ *Idem*, fol. 44v-45r.

²² *Idem*, fol. 41r. Los veló don Pedro Abad de Arriola, cura de la parroquial de Salinas de Léniz, con la debida licencia del párroco de San Miguel de la ciudad de Vitoria.

²³ *Idem*, fol. 42r.

²⁴ *Idem*, fol. 45v-46r.

²⁵ *Idem*, fol. 73r-75r.

²⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.376.

²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.591, Informaciones en Vitoria y lugares de Zurbano y Elorrio, fol. 59r.

²⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 138v; BARTOLOMÉ GARCÍA, Fernando R., «La capilla de la Inmaculada Concepción de la catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz bajo el patronato de los Velasco», en *Ars Bilduma*, 7, 2017, p. 112.

²⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.591, Informaciones en Vitoria y lugares de Zurbano y Elorrio, fol. 40v.

³⁰ *Ibidem*.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Marco Antonio de Caicedo, natural de Vitoria; y doña Catalina de Lazarraga, natural de Vitoria³¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Martínez de Foronda; y doña María de Zurbano³².

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Juan Miguel de Gobeo y Caicedo, «que murió peleando valerosamente en el pasaje que hicieron los alemanes del río Adda el día 31 de octubre de 1701»³³. Después de haber servido como paje del rey don Carlos II, se dedicó al servicio de las armas y murió como capitán de caballos³⁴.

2.º Don Blas Antonio de Gobeo y Caicedo, nacido en Madrid, en casas propias de sus padres sitas en la Corredera de San Pablo, el 2 de febrero de 1669 y fue bautizado, a los nueve días de su edad, en la parroquial de San Martín³⁵, por real provisión fechada en Madrid el 11 de noviembre de 1679 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas en 17 de ese mismo mes y año³⁶.

3.º Don Juan Miguel de Gobeo y Caicedo, nacido en Madrid el 2 de julio de 1672 y bautizado, a los cinco días de nacido, en su parroquial de San Martín³⁷, por real provisión fechada en Madrid el 19 de septiembre de 1679 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas en 17 de ese mismo mes y año³⁸.

4.ª Doña Micaela Teresa Matilde de Gobeo Caicedo, muerta de sobrepardo en Valladolid el 9 de mayo de 1692³⁹, su cuerpo cadáver se enterró «por vía de depósito» en la capilla de Nuestra Señora del Rosario sita en la iglesia del convento de San Pablo de la Orden de Predicadores⁴⁰. Contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Martín el 9 de septiembre de 1690⁴¹, con don MARTÍN ORTIZ DE GUINEA Y PANIAGUA, nacido en Córdoba y muerto en Madrid en 1700, señor de la Torre de Guinea, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1672, salió de él con plaza de fiscal de lo civil de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1687, promovido a oidor ahí mismo en 1689, a alcalde de Casa y Corte en 1696, y a oidor del Consejo de Indias en 1699.

5.º Don Joaquín de Gobeo y Caicedo⁴².

Al tiempo de su muerte, don Francisco de Gobeo gozaba de un importante patrimonio, que se componía de la hacienda y rentas situadas en la ciudad de Vitoria y su

³¹ *Idem*, fol. 42r, 58v.

³² *Idem*, fol. 58v, 59r.

³³ AHN. Consejos, leg. 13.643, n. 13; *cfr.* CRUZ, Juan de la, *Compendio annval de los svccessos principales de la Evropa, desde la muerte de el Señor Carlos II que de Dios goza, hasta fin del Año de 1701*, Madrid, por Juan García Undançon, 1702, fol. 199.

³⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 138v.

³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.591, Informaciones en Madrid, fol. 15r-15v.

³⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.591; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.770.

³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.592, Informaciones en Madrid, fol. 14r-14v.

³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.592; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.771.

³⁹ AHTA. Familia Álava-Velasco, c. 15, n. 21, fol. 1r, 5v-6r, 12v-13r.

⁴⁰ *Idem*, fol. 2v, 9v-12v.

⁴¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 2», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 20, Madrid, 2017 p. 127.

⁴² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 138v.

contorno, que formaban el mayorazgo que había fundado su padre, y del que él era ahora su poseedor⁴³. A esos bienes se agregaba la hacienda libre que poseía en Madrid, y que se hallaba afecta a dos cargas, a saber: al principal de un censo de veintidós mil quinientos ochenta reales de vellón y sus réditos anuales al tres por ciento, a favor de las memorias y obras pías que, en la ciudad de Vitoria y hospital de Santiago, había fundado don Pedro de Aguirre Cortázar, y de la que era patrono el propio Gobeo, y a otro censo de mil ducados de principal y sus réditos al tres por ciento, a favor del convento y religiosos dominicos de la ciudad de Vitoria⁴⁴. Entre estos bienes libres se contaban unas casas nuevas, que había labrado en el lugar de Vicálvaro, y que en su memoria testamentaria mandó «al Combento que de nuevo se a de fabricar en esta Cortte de nro Padre S.ⁿ Anttonio Abad», más cuarenta y dos mil reales de vellón, para ayuda de la fábrica de dicho convento, todo ello con cargo a que: «En dha Yglesia y Combentto nuevo han de colocar en una Capilla o Altar, el mas claro a donde se permitta con maior gusto y beneracion la Ymajen de una pintura de nra S.^{ra} de la Portteria, lo mas hermosa y apropiada que pudiere pintarse para su maior obsequio y culto»⁴⁵.

Una vez graduado de bachiller en leyes ingresó en beca jurista, en 1698, al Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca⁴⁶. Su primera matrícula como tal colegial jurista es la de 17 de noviembre de 1698 para el curso de 1698 en 1699⁴⁷, y a ella siguieron las de 18 de noviembre de 1699, para el curso de 1699 en 1700⁴⁸, de 15 de noviembre de 1700 para el curso de 1700 en 1701⁴⁹, de 17 de noviembre de 1701 para el curso de 1701 en 1702⁵⁰, de 18 de noviembre de 1702 para el curso de 1702 en 1703⁵¹, de 4 de diciembre de 1703 para el curso de 1703 en 1704⁵², de 30 de noviembre de 1704 para el curso de 1704 en 1705⁵³, y de 23 de noviembre de 1705 para el curso de 1705 en 1706, que fue la última de sus matrículas⁵⁴.

No olvidó a su Colegio en el momento de ordenar sus últimas voluntades y, así, en su *Memoria* testamentaria incluyó la cláusula siguiente: «Mando q' se den con toda puntualidad los zinquenta Duc.^{os} vellon a el Collejo del Arçobispo de Toledo mi S.^r por via de legado, y ademas otros zinquenta Duc.^{os} vellon q' se dan por oblig.^{on} q' juntos hacen zien Ducado Vellon»⁵⁵.

Salió de su Colegio en 1706 provisto en una plaza de alcalde de Casa y Corte, en una merced que no solía ser habitual, pues no era usual que se entrara a la línea de la jurisdicción togada en la sala de Casa y Corte, pues lo más frecuente para un colegial mayor era

⁴³ AHP-Madrid, Prot. 15.969, fol. 55v.

⁴⁴ *Idem*, fol. 56r.

⁴⁵ *Idem*, fol. 58v.

⁴⁶ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, Tomo I, fol. 273; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo de Salamanca*, I, Salamanca, *Acta Salmanticensia iussu Universitatis edita*, 1956, n. 398, p. 107.

⁴⁷ AU-Salamanca, libro 406, fol. 12v: «D. fr.^{co} Gobeo J».

⁴⁸ AU-Salamanca, libro 407, fol. 9v: «D. fr.^{co} Gobeo J».

⁴⁹ AU-Salamanca, libro 408, fol. 17r: «D. fran.^{co} Gobeo J».

⁵⁰ AU-Salamanca, libro 409, fol. 17r: «D. Fran.^{co} Gobeo. J».

⁵¹ AU-Salamanca, libro 410, fol. 12v: «D. Fran.^{co} Gobeo J».

⁵² AU-Salamanca, libro 411, fol. 11r: «D. Fran.^{co} Gobeo J».

⁵³ AU-Salamanca, libro 412, fol. 15v: «D.ⁿ Fran.^{co} Gobeo J.».

⁵⁴ AU-Salamanca, libro 413, fol. 9v: «D. Fran.^{co} Goveo J».

⁵⁵ AHP-Madrid, Prot. 15.969, fol. 58r-58v.

hacerlo en plazas de alguna de las audiencias y chancillería reales. Una de las razones que explicaba su nombramiento, se hallaba en sus méritos de familia, pues la merced de alcalde de Casa y Corte se justificaba en ellos, además de en los propios de Gobeo y en el propósito político de alentar a otros al real servicio al ver que ellos eran justamente aprobados y premiados, y así se consignaba en el título que se le despachó: «Teniendo consideración a los buenos servicios de D. Miguel de Gobeo continuados por espacio de más de cincuenta años hasta que falleció de secretario en el Consejo de Italia para la negociación de Milán y a que el capitán de caballos don Miguel de Gobeo su hijo murió peleando valerosamente en el pasaje que hicieron los alemanes del Río Adada el día 31 de octubre de mil setecientos y uno, y deseando se vean premiados tan honrados y loables servicios, para consuelo y aliento de otros, atendiendo a estos especiales motivos y a los méritos que concurren en vos, el licenciado D.ⁿ Francisco Gobeo, su hijo y hermano, colegial Mayor en el del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, he venido en haceros merced, como por la presente os la hago, de Plaza de Alcalde de Casa y Corte»⁵⁶.

Su nombramiento lo hizo Felipe V por real decreto fechado en Madrid el 11 de abril de 1706 para la referida plaza de alcalde de Casa y Corte «con el ejercicio desde luego y todo el goce que corresponde, y con calidad de que haiais de entrar en las Plazas del número que fueren vacando conforme a vuestra antigüedad» y, una vez dado el «ejecútese» en Cámara de 12 de abril de 1706 y extendida carta de pago del derecho de la media anata tres días después⁵⁷, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 20 de abril de ese mismo año de 1706⁵⁸. Dos días más tarde prestó juramento en el Consejo y tomó posesión en la Sala, y en el asiento de su juramento se hizo constar, quizá por lo extraordinario de su entrada en la carrera de la toga con una plaza de alcalde de Casa y Corte, que venía del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca⁵⁹.

En el año siguiente el Consejo de Cámara de Castilla lo consultó el 28 de febrero de 1707, en tercer lugar y por todos los votos, para la vacante del Consejo de Indias por ascenso de don Pedro de Ursúa al Consejo Real de Castilla, pero no bajó nombrado, pues esta plaza se dio a don Miguel Calderón de la Barca, oidor que era de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, que no iba consultado⁶⁰.

Bajo la vigencia de la planta reformada de la Sala de Casa y Corte, se le hizo merced de la tercera de sus presidencias, en la vacante por el paso de don Ambrosio Bernal y Vallejo a la segunda presidencia, y se le despachó su título en Buen Retiro el 28 de enero de 1715⁶¹.

Cuando, por real decreto fechado en Aranjuez el 22 de junio de 1715, se acordó «restituir la sala de Alcaldes a su antigua Jurisdicción y Ejercicio que la pertenece por las Leyes del Reyno y R.^l disposiciones con toda aquella Autoridad misma que tenía antes de los decretos de 10 de Noviembre de 1713», se mandó que se formara de un ministro del Consejo de Castilla, con el nombre de gobernador, y de doce alcaldes «por ahora», pues su número debía

⁵⁶ AHN. Consejos, libro 732, fol. 407r-407v.

⁵⁷ AHN. Consejos, leg. 13.643, n. 13.

⁵⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 17, fol. 663r-664r; AHN. Consejos, libro 732, fol. 407r-409v.

⁵⁹ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar: «S.^{or} D.ⁿ fran.^{co} Goveo. En 22 de Abril de 1706 Juro en el Cons.^o y tomo Posesion en la Sala el s.^{or} D.ⁿ fran.^{co} Goveo de la Plaza de Alcalde de que Su Mag.^d le hizo mrd Aviendo benido de Colejial mayor del Colejio del Arzobispo de la Universidad de Salamanca».

⁶⁰ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 19.

⁶¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 17, fol. 665r-666r; AHN. Consejos, libro 734, fol. 132v.

reducirse a nueve con la supresión de las tres primeras que vacaren, y el segundo de los citados doce alcaldes de Casa y Corte que fueron nombrado fue Francisco de Gobeo⁶².

El Consejo de Cámara de Castilla lo consultó el 15 de julio de 1720, en tercer lugar y por todos sus votos, para una de las vacantes de consejero togado del Consejo de la Guerra, pero no bajó nombrado, pues la plaza se dio a don Lorenzo González, que no iba consultado⁶³. Tres años después la misma Cámara lo consultó el 24 de noviembre de 1723, en segundo lugar y por todos sus votos, para la vacante de oidor del Consejo Real de las Órdenes por ascenso al Consejo de Castilla de don Francisco de Aperregui, pero tampoco bajó nombrado, pues esta plaza se dio al primer consultado, que era don Miguel Núñez de Rojas⁶⁴.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 23 de marzo de 1724, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de la fiscalía del Consejo de Cruzada, en la vacante por muerte de don Miguel de Salamanca y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 24 de abril siguiente⁶⁵, fue comunicada al Consejo de Cruzada por real orden fechado en Aranjuez el 28 de abril de 1724 y, publicada en él al día siguiente, se acordó pasarla «a la Contaduría para que con la mayor brevedad se expida el título y despachos necesarios»⁶⁶.

Gobeo se despidió de la Sala de Casa y Corte el 29 de abril de 1724⁶⁷ y, una vez que se le expidió su título de fiscal del Consejo de Cruzada por real provisión fechada en Aranjuez el 1 de mayo de 1724, prestó juramento en Madrid el día siguiente⁶⁸.

Se mantuvo en el servicio de la fiscalía del Consejo de Cruzada hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 6 de septiembre de 1734, fue nombrado para su vacante don José de la Torre y Despuig⁶⁹, alcalde que era de Casa y Corte⁷⁰.

⁶² AHN. Estado, leg. 3.148, n. 7.

⁶³ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 240.

⁶⁴ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 186.

⁶⁵ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 227; *cfr.* GM. 2-V-1724, N.º 18, p. 72.

⁶⁶ AHN. Estado, libro 2.619, fol. 31v.

⁶⁷ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

⁶⁸ AGS. Cruzada, leg. 303, «Relaciones de gastos desde 1716 a 1728», exp. sin numerar.

⁶⁹ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 228; AHN. Estado, libro 2.619, fol. 275v.

⁷⁰ AGS. Cruzada, leg. 303; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 17, fol. 663r-666r; AHN. Consejos, leg. 13.643, n. 13; AHN. Consejos, libro 732, fol. 407r-409v; AHN. Consejos, libro 734, fol. 132v; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 238r; AHN. Estado, leg. 2.236; AHN. Estado, leg. 3.148, n. 7; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 19; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 227; AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 240; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 186; AHN. Estado, libro 2.619, fol. 31v, 275v; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 40v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 609; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.376; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.591; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.592; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.770; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.771; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.930; AHP-Madrid, 14.374, fol. 760r; AHP-Madrid, Prot. 15.969, fol. 51r-60r; AHTA. Familia Álava-Velasco, c. 15, n. 21; AU-Salamanca, libro 406, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 407, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 408, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 409, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 410, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 411, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 412, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 413, fol. 9v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 138v; GM. 2-V-1724, N.º 18, p. 72; CRUZ, Juan de la, *Compendio anual de los successos principales de la Evropa...*, (n. 33), fol. 199; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.ª Parte, Tomo I, fol. 273, 469; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 107; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 16), p. 664; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1), p. 831; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 2...», (n. 41), p. 127; BARTOLOMÉ GARCÍA, Fernando R., «La capilla de la Inmaculada Concepción...», (n. 28), p. 112.

1592 GODÍNEZ BROCHERO Y TEJEDA, Rodrigo (Guerra)

Nació en Salamanca; y murió en Messina el 7 de junio de 1688⁷¹.

Cuando poco después de 1681 elevó un Memorial de sus servicios, afirmaba que era sobrino de don Diego Brochero de Paz y Anaya y heredero de sus servicios, y por ellos suplicaba se le graduase de general de la artillería: «Y asimismo en atencion a los servicios de sus passados, y en particular de los de su tio Don Diego Brochero, del Consejo de Estado de V. Magestad, y Gran Prior de Castilla, de quien fue heredero, por los quales no se hallara tener merced alguna su casa»⁷². Este don DIEGO BROCHERO DE PAZ Y ANAYA, había nacido en Salamanca en torno a 1633 y muerto en Madrid en 1625, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, su comendador de Castronuño, bailío de Lora y del Santo Sepulcro, lugarteniente de gran prior de Castilla, prior de Irlanda en 1609 y gran canciller de su Orden en 1613, Felipe III le hizo de su Consejo de Guerra en 1602, mayordomo de la reina en 1622 y del Consejo de Estado de Felipe IV en 1624.

Contrajo primer matrimonio con doña Catalina de Solís y Abarca Maldonado, hija legítima de don Francisco de Solís y de doña Josefa Abarca Maldonado⁷³, y hermana entera de: 1.º) don Manuel de Solís y Abarca Maldonado, nacido en Salamanca y muerto sin descendencia, caballero de la Orden de Calatrava en 1639⁷⁴; 2.º) don Pedro de Solís y Abarca Maldonado, nacido en Salamanca y muerto sin descendencia, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1650, su rector el curso de 1655 y 1656, permaneció en el Colegio hasta 1658⁷⁵; 3.º) don Antonio de Solís y Abarca Maldonado, nacido en Salamanca y muerto sin descendencia, capitán de caballos corazas españolas⁷⁶; y 4.º) don Félix de Solís y Abarca Maldonado, nacido en Salamanca, que contrajo matrimonio con doña María Manrique de Lara y Barrientos, hermana de don Bernardino Manrique de Lara y Barrientos, *conde de las Amayuelas (I)*, señor de Amusco, Redecilla, Serranos y otros lugares⁷⁷

Contrajo segundo matrimonio con doña Isabel Ana de Losada Rodríguez de Ledesma, hija legítima de don Pedro de Losada y Somoza, vecino del Hospital de Quiroga, caballero de la Orden de Santiago, y de doña Constanza Antonia de Losada, *marquesa de Viance* y señora de Río Negro y sus villas⁷⁸.

⁷¹ GALLO, Caio Domenico, *Gli Annali della città di Messina di Caio Domenico Gallo. Nuova edizione con correzioni, note ed appendic del Sac. Andrea Vayola*, III, Messina, Tipografia Filomena, 1881, p. 434.

⁷² BNE. Ms. 11.569, fol. 2r.

⁷³ PELLICER DE TOVAR, José de, *Memorial de la calidad, i servicios de Don Cristoval Alfonso de Solis i Enriquez, Septimo Adelantado de Yucatan, Señor de las villas, i lugares de Retortillo, Villar, Cempron, Bernoy, i la Franja i de la Casa de Solis en Salamanca, i sus mayorazgos, i patronazgos: Que pone en las Reales Manos de Su Magestad de la Reyna Nuestra Señora, Don Alonso de Solis Valderabano, i Bracamonte, Octavo Adelantado de Yucatan, Conde de Villanueva de Cañedo, hijo, y sucessor suyo en sus estados, mayorazgos, i patronazgos, i señor de la Casa de Solis en Salamanca*, Madrid, 1670, fol. 108v.

⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.490; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.188.

⁷⁵ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 80.

⁷⁶ PELLICER DE TOVAR, José de, *Memorial de la calidad, i servicios de Don Cristoval Alfonso de Solis i Enriquez...*, (n. 73), fol. 108v-109r.

⁷⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 115v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 100r.

⁷⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 178r.

Hijo legítimo suyo, habido en su primer matrimonio, fue:

1.º Don Diego Godínez Brochero y Solís, a quien, por los servicios de su padre, se le hizo merced del título de *conde de Santibáñez (I)*, cancelado el de *vizconde de Santibáñez*, se le expidió el real despacho correspondiente el 2 de septiembre de 1688⁷⁹. Contrajo matrimonio con doña Baltasara María Guerra de la Vega Pimentel, nacida en Mérida, Badajoz, y muerta en Madrid el 4 de marzo de 1741, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Félix Daniel del Campo, el día anterior al de su muerte, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de San Francisco de Paula del convento de la Victoria, mayorazga de su casa de Guerra en Zamora y señora de honor de la reina⁸⁰.

Dedicado a la carrera de las armas, inició sus servicios en los estados de Flandes, a los que pasó en el año de 1649 y allí, el 29 de abril de 1650, sentó plaza sencilla de soldado, y los continuó como capitán de infantería española. Cuatro años más tarde pasó a la caballería y ahí sirvió como capitán de caballos corazas españolas, sargento mayor de un tercio de caballería y maestre de campo de otro tercio. Durante el tiempo que permaneció en aquellos estados, sirvió con una pica y se halló en 1650 en la entrada que el archiduque hizo con el ejército en Francia, sitio de Guisa, sitio y toma de la Capela, toma de Retel y Monsón, en la toma de Bergas, san Binoe y fuerte de Linquen. Ya como capitán de infantería del tercio del maestre de campo don Gaspar de Bonifaz, que le había concedido el archiduque Leopoldo, «de su propio motu», se halló en el sitio y toma de Gravelingas, en las entradas que el *conde de Fuensaldaña* hizo con el ejército en Francia, en la toma de Chaumy, sitio y toma de Dunquerque, en la toma de Roè, sitio y toma de Rocroi donde resultó gravemente herido de un mosquetazo y dos estocadas quedando prisionero⁸¹. Decía que: «En esta ocasión, y a la particularidad con que obró antes de la convalecencia de sus heridas, le honró su Alteza con una compañía de Cavallos; con la qual se halló una noche entre otras atacado en el fuerte de Luz, y no poder tomar la Cavalleria, hizo poner sus soldados pie a tierra, y tomado una pica, solo con su compañía echó fuera del fuerte los enemigos, después de aver entrado en él, asistiendo con la misma prontitud en el sitio de Valencianas, teniendo muy particulares choques hasta que se le socorrió, y despues se halló en los sitios de Condé y San Guillen, y aviendo estado una noche de embocada cerca de Dunquerque con su compañía, y topado quatrocientos cavallos de enemigos, le derrotó y rompió, solo con treinta y seis hasta que le mataron el cavallo, livrándose de estar prisionero passando un rio a nado»⁸².

Por sus valerosos servicios y, en particular por los contraídos en la campaña del año de 1655 y en la acción que tuvo en Dunquerque, se le concedió una sargentía mayor de caballería, «con cuyo puesto se halló sitiado en la Plaza de Dunquerque; y assi por lo que en este sitio obró, como en las ocasiones referidas, mereció que se le hiziesse merced de un tercio de Cavallería, con ciento y sesenta escudos al mes, con el que sirvió hasta que se cele-

⁷⁹ AHN. Consejos, libro 2.752, año 1687, n. 61; AHN. Consejos, libro 2.752, año 1688, n. 61; *cf.* RAH. Colección Pellicer, t. 1, fol. 518r-521r.

⁸⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 358, Madrid, 2013, p. 689.

⁸¹ AGI. Indiferente General, 130, n. 58, «Relacion de servicios del Maestro de Campo General Don Rodrigo Godínez Brochero y Texada, Governador de la Plaça de Mecina», Madrid, 2-X-1684. Una copia sin fecha en AGI. Indiferente General, 129, n. 76, y otra copia en AHN. Consejos, leg. 5.270, exp. 4, «Relacion de servicios del maestro de campo Xeneral Don Rodrigo Godínez Brochero y Texeda Governador de la Plaza de Mezina», Madrid 2-X-1684.

⁸² BNE. Ms. 11.569, fol. 1r, Memorial de D. Rodrigo Godínez Brochero, s/f.

braron las pazes con Francia. Y en la reforma general que entonces se hizo fue reformado; y consiguiendo licencia, passó a España, aviendo primero asistido de orden de su Magestad (que está en Gloria) diez y ocho meses en Paris con el Conde de Fuensaldaña, Embaxador, a donde empenó, y gastó la mayor parte de su hazienda»⁸³.

Una vez de regreso en los reinos de España pasó a gobernar la frontera de Ciudad Rodrigo con el título de maestre de campo de infantería española y ahí permaneció durante cinco años, tres meses y veintitrés días desde el 13 de julio de 1675 hasta el 4 de noviembre de 1680. Durante este tiempo mandó hacer cureñas nuevas para todas las fortificaciones, hizo construir dos almacenes nuevos para poner a cubierto el montaje de la artillería, levantó el castillo y bóvedas del de Ciudad Rodrigo y los de Saelices, la Hinojosa y Sobradillo y reedificó un pedazo de muralla de Ciudad Rodrigo de más de cuatrocientos pies geométricos⁸⁴.

Por real orden de 19 de marzo de 1681 pasó como gobernador de la frontera de Zamora y la Puebla de Sanabria en lugar de don Alonso de Salazar, cuya residencia se le encomendó tomar⁸⁵. Tomó la posesión de este destino el 26 de marzo de 1681 y permaneció en él hasta el 26 de julio de 1684. Se ocupó aquí en levantar las fortificaciones de la plaza de Alcañizas y de la Puebla de Sanabria e hizo montaje nuevo para toda la artillería y aderezó las armas de fuego que había en aquellas plazas⁸⁶.

El Consejo de Cámara de las Indias lo había consultado, en 9 de junio de 1681, en el primer lugar de la terna para los oficios de gobernador y capitán general de Tierra Firme y presidente de su Real Audiencia, pero no bajó provisto, pues se dieron tales destinos al segundo propuesto, que lo era el maestre de campo don Pedro Ponte Franca de Llerena⁸⁷. Continuaba en el gobierno de Zamora cuando elevó un memorial en el que refería sus méritos y servicios, y suplicaba por ellos, y por los que había heredado de su tío don Diego Brochero, del Consejo de Estado, «que se le graduasse de General de la Artilleria con el Gobierno de Ciudad Rodrigo», pues: «[H]allandose las Fronteras de Castilla tan necessitadas para qualquiera accidente de fortificarlas, y averlo V. Magestad resuelto assi, serà muy de su Real servicio, que con este grado aya persona que pueda assitir a ello»⁸⁸.

Permaneció en el gobierno de Zamora hasta el 26 de julio de 1684, cuando lo dejó a su sucesor, tiempo en que ya tenía hecha merced del gobierno de Messina, con el grado de maestre de campo general y sueldo de quinientos escudos al mes, y se hallaba de partida a aquel destino a primeros de octubre de 1684⁸⁹, y a principios del año siguiente ya había tomado la posesión de su gobierno en Messina⁹⁰.

⁸³ *Idem*, fol. 1r-1v.

⁸⁴ *Idem*, fol. 1v; AGI. Indiferente General, 129, n. 76; AGI. Indiferente General, 130, n. 58; AHN. Consejos, leg. 5.270, exp. 4.

⁸⁵ AHN. Consejos, leg. 26.518, exp. 5.

⁸⁶ AGI. Indiferente General, 130, n. 58, «Relacion de servicios del Maestro de Campo General Don Rodrigo Godinez Brochero y Texada, Governador de la Plaça de Mecina», Madrid, 2-X-1684.

⁸⁷ AGI. Panamá, 3, n. 185.

⁸⁸ BNE. Ms. 11.569, fol. 2r.

⁸⁹ AHN. Consejos, leg. 5.270, exp. 4, «Relacion de servicios del maestro de campo Xeneral Don Rodrigo Godinez Brochero y Texeda Governador de la Plaza de Mezina», Madrid 2-X-1684.

⁹⁰ GALLO, Caio Domenico, *Gli Annali della città di Messina...*, (n. 71), p. 429.

Por real decreto fechado en Buen Retiro a 2 de junio de 1688, en atención a sus méritos y servicios, fue nombrado consejero del Consejo de Guerra, para que entrara en él cuando le tocara según su antigüedad y las órdenes que estaban dadas⁹¹.

A la fecha del real decreto anterior Godínez aún se hallaba en su gobierno de Messina y, muy probablemente, no llegó a tener noticia de esta merced, pues murió en aquella ciudad cinco días después de haberle sido hecha y, por su muerte, entró como lugarteniente de gobernador en Messina don Salvador Lo Burgio, juez que era de la Real Audiencia, y luego tomó la posesión don Duarte Correa y Castelblanco, general de la artillería y maestro de campo del tercio de Sicilia⁹², y por esta razón no llegó a entrar en el ejercicio de su plaza del Consejo de Guerra⁹³.

⁹¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 116, exp. 22.

⁹² GALLO, Caio Domenico, *Gli Annali della città di Messina...*, (n. 71), p. 434.

⁹³ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 116, exp. 22; AGI. Indiferente General, 129, n. 76; AGI. Indiferente General, 130, n. 58; AGI. Panamá, 3, n. 185; AHN. Consejos, leg. 5.270, exp. 4; AHN. Consejos, leg. 26.518, exp. 5; AHN. Consejos, libro 2.752, año 1687, n. 61; AHN. Consejos, libro 2.752, año 1688, n. 61; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.490; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.188; BNE. Ms. 11.569, fol. 1r-2r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 100r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 178r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 115v; RAH. Colección Pellicer, t. 1, fol. 518r-521r; PELLICER DE TOVAR, José de, *Memorial de la calidad, i servicios de Don Cristoval Alfonso de Solis i Enriquez...*, (n. 73), fol. 108v-109r; GALLO, Caio Domenico, *Gli Annali della città di Messina...*, (n. 71), pp. 429, 434; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 80; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 80), p. 689.

1593 GODÍNEZ DE PAZ Y DÁVILA, Francisco (Castilla)

Nació en el lugar de las Navas, Salamanca, y fue bautizado en su parroquial el 16 de diciembre de 1620⁹⁴; y murió en Madrid el 31 de diciembre de 1676⁹⁵, bajo testamento cerrado que había otorgado aquí mismo, ante el escribano de provincia Pedro de Carreaga, el 30 de diciembre de 1676, en virtud del cual confirmaba un poder para testar que había otorgado a su hermana dos días antes, abierto y publicado su testamento el día de su muerte ante el mismo escribano⁹⁶. En su testamento había dispuesto que su cuerpo cadáver fuera depositado en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes, donde yacía el de su mujer, para que ambos, y a su tiempo, fueran llevados «a la capilla maior de la Yglesia parroquial de la Villa de Tamames de donde soy Señor»⁹⁷.

Hijo legítimo de don Antonio Godínez de Paz y Tovar, natural de Ledesma, señor de Las Navas y Tamames en tierra de Salamanca, caballero de la Orden de Calatrava, señor de las Navas y de Tamames y del mayorazgo de los Tovares de la Antigua en Valladolid; y de doña María Dávila y Solís, natural de Salamanca⁹⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Antonio de Paz Godínez, natural de Salamanca; y doña Guiomar de San Miguel, natural de Ledesma⁹⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Solís Dávila, natural de Salamanca; y doña Francisca Enríquez, natural de Salamanca¹⁰⁰.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Antonio Godínez de Paz y Dávila, nacido en Salamanca y muerto sin descendencia, señor de Tamames¹⁰¹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1640 y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente¹⁰², sucedió en los señoríos y estados de su casa, capitán de la nobleza de Salamanca acudió al socorro de Fuenterrabía en 1639¹⁰³.

2.º Don Juan de Tovar y Paz, muerto sin descendencia, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁰⁴, sirvió como capitán en los estados de Flandes¹⁰⁵.

⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.052, fol. 24v: «En este lugar de las navas en diez y seis de diciembre yo el licenciado Juan Rubian beneficiado de este benef.º Baptice a un hijo de D. Antonio de Paz y de la D.ª Maria Davila llamose Francisco fue su padrino su hermano D. Antonio y lo firme ut s.ª de seis y veinte yo le adverti el parentesco spiritual y la obligacion de enfenarle la doctrina Christiana= el licenciado Juan Dubion».

⁹⁵ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte*, en BNE. Ms. 2.024, fol. 63r.

⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 611, fol. 18v-20r, y doc. N.º 6.

⁹⁷ *Idem*, doc. N.º 6, sin foliar.

⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.052, «Genealogía de D. Francisco Godínez de Paz», Madrid, 26-III-1641; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 167r; PELLICER DE TOVAR, José de, *Memorial de la calidad, i servicios de Don Cristoval Alfonso de Solis i Enriquez...*, (n. 73), fol. 25v-26r.

⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.052, «Genealogía de D. Francisco Godínez de Paz», Madrid, 26-III-1641.

¹⁰⁰ *Ibidem*.

¹⁰¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 167r.

¹⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.051; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.226.

¹⁰³ PELLICER DE TOVAR, José de, *Memorial de la calidad, i servicios de Don Cristoval Alfonso de Solis i Enriquez...*, (n. 73), fol. 26r.

¹⁰⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 167r.

¹⁰⁵ PELLICER DE TOVAR, José de, *Memorial de la calidad, i servicios de Don Cristoval Alfonso de Solis i Enriquez...*, (n. 73), fol. 26r.

3.º Don Gonzalo Godínez de Paz, muerto sin descendencia, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava¹⁰⁶.

4.ª Doña Francisca Godínez de Paz y Tovar, a quien su hermano don Francisco nombró por una de sus albaceas¹⁰⁷.

Sucedió en «el mayorazgo quantioso de su casa por muerte de sus hermanos mayores sin sucesión»¹⁰⁸ y en 1641 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava¹⁰⁹.

Contrajo matrimonio en la ciudad de Ávila el 3 de marzo de 1671¹¹⁰, y sus capitulaciones pasaron en Madrid el 7 de junio de 1672¹¹¹, con doña Teresa de Villalba y Girón, nacida en Ávila¹¹² y bautizada en su parroquial de Santo Tomé Apóstol, extramuros de la ciudad, el 26 de agosto de 1654¹¹³ y muerta en Madrid, bajo poder para testar que había conferido a su marido, y en cuya virtud éste lo otorgó en la villa y corte, ante el escribano Pedro de Carreaga, el 16 de mayo de 1675¹¹⁴. Era hija legítima de don Diego de Villalba y Toledo, nacido en Ávila hacia 1610 y muerto en Sevilla en torno a 1680, señor de la villa de Santa Cruz de Pinares, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1637¹¹⁵, sirvió desde 1632 en la Armada de la guarda de la carrera de las Indias, pasó a la corte en 1639 y aquí el 25 de junio de 1640 fue nombrado capitán de caballos corazas de la Orden de Santiago y, como tal, acudió a las campañas de Cataluña hasta que, con licencia del *duque de Medinaceli* de 10 de enero de 1642, regresó a la corte donde, al poco tiempo, sentó plaza de alférez en el regimiento del Príncipe y pasó con su compañía a Aragón, en el siguiente año fue agregado a una compañía de infantería de los tercios de don Martín de Mujica y en 1646 se halló en el sitio y socorro de Lérida, y al siguiente año fue nombrado gobernador de La Habana¹¹⁶, destino al que le acompañó su mujer en el año siguiente¹¹⁷ y, suspendido en su gobierno en 1654, regresó a Madrid¹¹⁸, y aquí permaneció hasta que fue nombrado gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada y presidente de su Real Audiencia, con despachos expedidos en Madrid el 12 de octubre de 1666¹¹⁹, a donde embarcó en el año siguiente y permaneció en estos empleos hasta que fue suspendido por el visitador el 7 de septiembre de 1672, y sólo en 1678 regresó a los reinos de España, y de doña Juana Girón y Salamanca, nacida en Talavera de la Reina. Esta era hija legítima de don Sancho Girón de Salcedo, nacido en Talavera de la Reina en torno a 1596¹²⁰, *marqués de Sofraga (II)*, caballero de la Orden de Alcántara en 1608¹²¹ y su comendador de la

¹⁰⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 167r; PELLICER DE TOVAR, José de, *Memorial de la calidad, i servicios de Don Cristoval Alfonso de Solis i Enriquez...*, (n. 73), fol. 26r.

¹⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 611, fol. 19v.

¹⁰⁸ BHSCV. Ms. 174, fol. 71v; PELLICER DE TOVAR, José de, *Memorial de la calidad, i servicios de Don Cristoval Alfonso de Solis i Enriquez...*, (n. 73), fol. 26r.

¹⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.052; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.227.

¹¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 611, fol. 64r-64v.

¹¹¹ AHP-Madrid, Prot. 10.607, fol. 876r.

¹¹² AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 784.

¹¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 611, fol. 63v-64r.

¹¹⁴ AHP-Madrid, Prot. 10.611, fol. 187r; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 611, fol. 20v.

¹¹⁵ AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.030.

¹¹⁶ AGI. Indiferente General, 113, n. 163.

¹¹⁷ AGI. Contratación, 5.428, n. 2, r. 10.

¹¹⁸ AGI. Indiferente General, 113, n. 163.

¹¹⁹ AGI. Contratación, 5.794, l. 2, fol. 294r-295v.

¹²⁰ Al obrarse en 1608 las pruebas para su hábito de la Orden de Alcántara, los testigos le daban por de once a doce años poco más o menos, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.367.

¹²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.367.

Peraleda, dedicado a la carrera de las armas sirvió en los estados de Flandes y, de regreso en los reinos de España, fue nombrado corregidor de Segovia, de que se le dio título el 27 de junio de 1623, y sirvió este destino hasta el 22 de marzo de 1627¹²², fue nombrado gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 15 de marzo de 1629¹²³, y presidente de la Real Audiencia de Santa Fe con título despachado en la misma fecha¹²⁴, pasó a su destino, previa licencia que le fue concedida el 28 de junio de 1629, y lo hizo junto a su mujer doña Inés Rodríguez de Salamanca, y sus hijos don Juan, don Manuel y doña Juana¹²⁵, y fue recibido en sus oficio en la ciudad de San Fe el 1 de febrero de 1630¹²⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Francisco de Paula Antonio Godínez de Paz y Villalba, nacido en Madrid el 10 de enero de 1675 y bautizado, a los doce días de nacido, en su parroquial de San Justo y Pastor¹²⁷, y muerto bajo testamento otorgado en Ávila, ante el escribano Francisco Sánchez Gonzalo, el 7 de mayo de 1728¹²⁸, señor de las villas de Tamames, Alejos y Santa Cruz de Pinares, procurador general por el estado noble de Ávila en 1708 y su alcalde de la Santa Hermandad en 1716 y 1724, que contrajo matrimonio en Salamanca el 13 de septiembre de 1696 con doña María Josefa López de Tejada Baillo y de la Beldad, bautizada en Salamanca en 25 de septiembre de 1678¹²⁹.

2.ª Doña María Francisca de Paula Godínez de Paz y Villalba, ya muerta cuando su padre otorgaba testamento en Madrid en 1676, pues en él declaraba por su único hijo al referido don Francisco de Paula Antonio¹³⁰.

Ya mozo siguió la facultad de cánones en la Universidad de Salamanca, a la que pasó hábil, previo examen de gramática el 28 de febrero de 1639 y, como era usual, en su asiento se apuntó su descripción: «Don Fran.^{co} Godinez de Paz n.^l de Las Navas de 17 años espigado de cuerpo moreno de rostro un lunar sobre la nariz y otro en la quijada derecha»¹³¹.

Una vez graduado de bachiller en cánones se opuso a una beca del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca y fue elegido en ella el 5 de agosto de 1644¹³². Su primera matrícula como tal colegial canonista es la de 14 de noviembre de 1644, para el curso de 1644 en 1645¹³³, a ella siguieron sus matrículas del tiempo de esta-

¹²² AGI. Indiferente General, 161, n. 114.

¹²³ AGI. Contratación, 5.793, l. 2, fol. 7v-8r.

¹²⁴ *Idem*, fol. 8r-9r.

¹²⁵ AGI. Contratación, 5.404, n. 48.

¹²⁶ FLOREZ DE OCARIZ, Juan, *Libro primero de las genealogías del Nuevo Reyno de Granada*, Madrid, por Joseph Fernandez de Buendía, 1674, fol. 94.

¹²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 611, fol. 17r-17v.

¹²⁸ *Idem*, fol. 66r-66v.

¹²⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, II, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1977, pp. 295-296.

¹³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 611, fol. 18v-20r.

¹³¹ AU-Salamanca, libro 551, fol. 209v.

¹³² BHSCV. Ms. 174, n. 281, fol. 71v; *cf.* ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.ª Parte, Tomo I, fol. 230; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca (Catálogo de sus colegiales)», en *Studium Legionense*, 1, León, 1960, n. 281, p. 306.

¹³³ AU-Salamanca, libro 352, fol. 9r: «D. fran.^{co} de Paz C.^{ta}».

tuto, que fueron las de 19 de noviembre de 1645 para el curso de 1645 en 1646¹³⁴, de 6 de diciembre de 1646 para el curso de 1646 en 1647¹³⁵, de 13 de noviembre de 1647 para el de 1647 en 1648¹³⁶, de 6 de diciembre de 1648 para el de 1648 en 1649 y en este curso era rector del Colegio¹³⁷, de 18 de noviembre de 1649 para el curso de 1649 en 1650¹³⁸, de 3 de diciembre de 1650 para el de 1650 en 1651¹³⁹, de 22 de noviembre de 1651 para el de 1651 en 1652¹⁴⁰, y de 30 de noviembre de 1652 para el de 1652 en 1653¹⁴¹. Desde el curso siguiente continuó como colegial huésped y en este carácter constaba en su matrícula de 19 de diciembre de 1653 para el curso de 1653 en 1654¹⁴², y en las siguientes de 2 de enero de 1655 para el curso de 1654 en 1655¹⁴³, de 7 de diciembre de 1655 para el de 1655 en 1656¹⁴⁴, de 10 de diciembre de 1656 para el de 1656 en 1657¹⁴⁵, de 2 de diciembre de 1657 para el de 1657 en 1658 y en su matrícula se advertía que era catedrático de cánones¹⁴⁶, de diciembre de 1658 para el curso de 1658 en 1659 y en su matrícula se anotaba que era catedrático de Decretales¹⁴⁷, de 20 de noviembre de 1659 para el curso de 1659 en 1660 y en él continuaba como catedrático de Decretales¹⁴⁸, y de 22 de noviembre de 1660 para el curso de 1660 en 1661, en que había pasado a catedrático de Sexto y esta fue su última matrícula¹⁴⁹.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, en el curso de 1657 en 1658 era opositor a cátedras de cánones por su Colegio¹⁵⁰, en 1658 llevó una de las cursatorias de Decretales¹⁵¹ y pasó a la de Sexto el 19 de octubre de 1660¹⁵².

Salió de su Colegio provisto en la plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, que había resultado vacante por el ascenso del licenciado don Juan Ordóñez a otra de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 3 de abril de 1661¹⁵³.

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante del licenciado don Sancho de Villegas, que pasaba a una alcaldía de Casa y Corte, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 25 de febrero de 1665¹⁵⁴.

¹³⁴ AU-Salamanca, libro 353, fol. 8r: «Don fran.^{co} de Paz Ca.^{ta}».

¹³⁵ AU-Salamanca, libro 354, fol. 5v: «D. fran.^{co} Godinez de Paz C.^{ta}».

¹³⁶ AU-Salamanca, libro 355, fol. 6v: «D. fran.^{co} de paz C.».

¹³⁷ AU-Salamanca, libro 356, fol. 10v: «D. fran.^{co} de Paz R.^{or}».

¹³⁸ AU-Salamanca, libro 357, fol. 7r: «D. fran.^{co} Godinez de Paz C.».

¹³⁹ AU-Salamanca, libro 358, fol. 8r: «D. fran.^{co} de Paz C.».

¹⁴⁰ AU-Salamanca, libro 359, fol. 7v: «D. fran.^{co} de Paz C.».

¹⁴¹ AU-Salamanca, libro 360, fol. 6r: «D. fran.^{co} de Paz C.».

¹⁴² AU-Salamanca, libro 361, fol. 13v: «D. fran.^{co} de Paz Huesped C.».

¹⁴³ AU-Salamanca, libro 362, fol. 11v: «D. fran.^{co} de Paz Huesped C.».

¹⁴⁴ AU-Salamanca, libro 363, fol. 10r: «D. fran.^{co} de Paz Huesped C.».

¹⁴⁵ AU-Salamanca, libro 364, fol. 9v: «D. fran.^{co} Godinez de Paz Huesped C.».

¹⁴⁶ AU-Salamanca, libro 365, fol. 10r: «D. fran.^{co} Godinez de Paz Huesped op.^{or} a Cathedras de canones».

¹⁴⁷ AU-Salamanca, libro 366, fol. 11r: «D. fran.^{co} Godinez de Paz Cathr.^o de Decret.^{es} Huesped».

¹⁴⁸ AU-Salamanca, libro 367, fol. 6r: «D. fran.^{co} Godinez de Paz Cathr.^o de D.^{es}».

¹⁴⁹ AU-Salamanca, libro 368, fol. 8v: «D. fran.^{co} de Paz Cathr.^o de Sexto».

¹⁵⁰ AU-Salamanca, libro 365, fol. 10r.

¹⁵¹ AU-Salamanca, libro 366, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 367, fol. 6r.

¹⁵² AU-Salamanca, libro 368, fol. 8v; BHSCV. Ms. 174, n. 281, fol. 71v; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, II, *La Universidad de Salamanca. Maestros y alumnos más distinguidos*, Salamanca, Imp. y Lib. de Francisco Núñez Izquierdo, 1917, pp. 519, 568.

¹⁵³ AHN. Consejos, libro 728, fol. 456r.

¹⁵⁴ AHN. Consejos, libro 729, fol. 135v-136r; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada (1505-1834)*, Granada, Centro de Estudios Históricos de Granada y de su Reino, 1988, p. 247.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 22 de abril de 1671¹⁵⁵, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 6 de mayo de ese mismo año¹⁵⁶.

Fue promovido a la plaza de fiscal del Consejo Real de Castilla, en la vacante por el paso al Consejo Real del licenciado don Martín José de Badarán, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 28 de enero de 1676¹⁵⁷, y prestó juramento y tomó la posesión el 25 de febrero de 1676¹⁵⁸.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 15 de junio de 1676, en la que iba propuesto en segundo lugar para la vacante por muerte de don Jerónimo de Prado, fue promovido a una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla, pero en la vacante de don José Beltrán de Arnedo y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 22 de junio siguiente¹⁵⁹, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el día siguiente¹⁶⁰, y prestó juramento y tomó la posesión el 27 de junio de 1676¹⁶¹.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Fernando de Moscoso Osorio y Sandoval¹⁶², alcalde que era de Casa y Corte¹⁶³.

¹⁵⁵ AHN. Consejos, libro 729, fol. 315v-316r.

¹⁵⁶ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 280r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 377r.

¹⁵⁷ AHN. Consejos, libro 729, fol. 434v; *cfr.* HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido desde su origen el Ministerio Fiscal», en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, XXXI, Madrid, 1867, p. 191.

¹⁵⁸ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 54v.

¹⁵⁹ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 100.

¹⁶⁰ AHN. Consejos, libro 729, fol. 449r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla (1621-1788). Informes biográficos*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1982, pp. 70-71.

¹⁶¹ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 56v.

¹⁶² AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 171.

¹⁶³ AGI. Contratación, 5.404, n. 48; AGI. Contratación, 5.428, n. 2, r. 10; AGI. Contratación, 5.793, l. 2, fol. 7v-9r; AGI. Contratación, 5.794, l. 2, fol. 294r-295v; AGI. Indiferente General, 113, n. 163; AGI. Indiferente General, 161, n. 114; AHN. Consejos, libro 728, fol. 456r; AHN. Consejos, libro 729, fol. 135v-136r, 315v-316r, 434v, 449r; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 280r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 377r; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 100; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 171; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 611; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.367; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.051; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.052; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.030; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.226; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.227; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 784; AHP-Madrid, Prot. 10.607, fol. 876r; AHP-Madrid, Prot. 10.611, fol. 187r; AU-Salamanca, libro 352, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 353, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 354, fol. 5v; AU-Salamanca, libro 355, fol. 6v; AU-Salamanca, libro 356, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 357, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 358, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 359, fol. 7v; AU-Salamanca, libro 360, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 361, fol. 13v; AU-Salamanca, libro 362, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 363, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 364, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 365, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 366, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 367, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 368, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 551, fol. 209v; BHSCV. Ms. 174, n. 281, fol. 71v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 167r; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 54v, 56v, 63r; PELLICER DE TOVAR, José de, *Memorial de la calidad, i servicios de Don Cristoval Alfonso de Solis i Enriquez...*, (n. 73), fol. 25v-26r; FLOREZ DE OCARIZ, Juan, *Libro primero de las genealogías...*, (n. 126), fol. 94; ROXAS Y CONTRE-RAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.ª Parte, Tomo I, fol. 230; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 157), p. 191; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 519, 568; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), p. 306; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 70-71; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, pp. 295-296; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 247.

1594 GODOY Y ÁLVAREZ DE FARIA, Diego de. *Duque de Almodóvar del Campo (I)*
(Guerra)

Nació en Badajoz y, en cuanto al año de su nacimiento, hay variedad de opiniones, pues ya frecuentemente se la da por nacido en 1758¹⁶⁴, también en 1769¹⁶⁵ y, con remisión a su partida de bautismo, se la sitúa en 1760¹⁶⁶; y murió en Lucca, Italia, el 6 de enero de 1842¹⁶⁷.

Hijo legítimo de don JOSÉ ALFONSO DE GODOY Y SÁNCHEZ DE LOS RÍOS, nacido en Badajoz en 1731 y muerto en Madrid en 1805, gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1794, regidor perpetuo de la ciudad de Badajoz y alcalde de la Santa Hermandad por su estado noble, se le dio plaza del Consejo de Hacienda en 1789, nombrado gobernador del Consejo de Hacienda en 1792 y del Consejo de Estado de don Carlos IV en 1795; y de doña Antonia Justa Laurencia Álvarez de Faria y Sánchez Zarzosa, nacida en Badajoz el 9 de agosto de 1732 y bautizada, a los cinco días de nacida, en el Sagrario de su catedral¹⁶⁸, quienes habían contraído matrimonio en Badajoz, parroquia de San Andrés, el 19 de junio de 1757¹⁶⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Luis Vicente de Godoy y Cáceres, nacido en la villa de Castuera el 22 de enero de 1705 y bautizado, a los nueve días de nacido, en su parroquial de la Magdalena¹⁷⁰, muerto bajo poder para testar que había otorgado, hallándose gravemente enfermo, en la ciudad de Badajoz, ante el escribano Valentín López Espinosa, el 4 de junio de 1754¹⁷¹, con ejecutoria de hidalguía ganada en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y recibido como tal hijodalgo en el ayuntamiento de Badajoz en 1728¹⁷², alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble de la ciudad de Badajoz en 1728, su regidor perpetuo y teniente de corregidor; y doña Antonia de los Ríos y Méndez Landero, nacida en Badajoz el 4 de noviembre de 1707 y bautizada en el Sagrario de

¹⁶⁴ LACOSTE, Marie-Pierre, *Les intendants de la Vice-Royaute de la Nouvelle-Espagne (1764-1821). Répertoire prosopographique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2021, p. 285.

¹⁶⁵ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español. Reinado de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833)*, Villatuerta, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, 2012, p. 379.

¹⁶⁶ CASTELLANOS BOTE, Pedro, «Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, patrono y protector perpetuo del convento de San Gabriel de Badajoz», en *Recista de Estudios Extremeños*, LXVII, Badajoz, 2011, p. 88: «Ahora sabemos que Manuel era el sexto de siete hermanos, el primogénito fue el mencionado José Vicente (no hemos podido localizar su partida de bautismo). El segundo fue Diego Antonio Maximino María Francisco José, nacido en 1760 [...]».

¹⁶⁷ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 379; *cfr.* LACOSTE, Marie-Pierre, *Les intendants de la Vice-Royaute de la Nouvelle-Espagne...*, (n. 164), p. 285, que le da por muerto en 1843.

¹⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 83-84.

¹⁶⁹ *Idem*, fol. 91-92; *cfr.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 342, fol. 86r; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo, «Godoy (Príncipe de la Paz)», en *Opúsculos genealógicos. Semblanzas de hidalgos*, 1, Madrid, Hidalguía, 1979, p. 40; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura*, III, Ediciones de la Revista Hidalguía, 1998, p. 141.

¹⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 22-24.

¹⁷¹ *Idem*, fol. 106-109.

¹⁷² *Idem*, fol. 121-122.

su catedral el 22 de ese mismo mes y año¹⁷³, quienes habían contraído matrimonio en Badajoz el 29 de enero de 1726¹⁷⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Diego Álvarez Serrano, nacido en Badajoz el 25 de junio de 1694 y bautizado el 7 de julio de ese mismo año¹⁷⁵, alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble de la ciudad de Badajoz en 1753¹⁷⁶; y doña Juana Sánchez Zarzoza, nacida en la villa de Alburquerque el 22 de abril de 1700 y bautizada en su parroquial de San Mateo el 13 de mayo de ese mismo año¹⁷⁷, muerta bajo testamento otorgado en la ciudad de Badajoz, ante el escribano Juan Gómez Landero, el 6 de octubre de 1773¹⁷⁸, quienes habían contraído matrimonio en la ermita de Nuestra Señora de Borda, término y jurisdicción de la ciudad de Badajoz y de la parroquia y distrito de Gadiana, que se servía en el Sagrario de la catedral, el 29 de octubre de 1731¹⁷⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Alonso de Godoy de Ovando y Cáceres, nacido en la villa de Castuera el 9 de enero de 1666 y bautizado en su parroquial el 24 de ese mismo mes y año¹⁸⁰, muerto bajo poder para testar que había otorgado en la villa de Castuera, ante el escribano Juan Fernández de Cáceres, el 12 de julio de 1727¹⁸¹, empadronado como hijodalgo en Castuera en 1708, 1716 y 1722, su alcalde por el estado noble en 1695, 1702 y 1706¹⁸²; y doña Ana de Cáceres y Morillo, nacida en la villa de Castuera¹⁸³, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la dicha villa de Castuera el 27 de enero de 1686¹⁸⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don José Sánchez de los Ríos, nacido en Badajoz y muerto allí mismo el 16 de enero de 1722, en sus casas sitas en la calle de los Padres de la Compañía de Jesús, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco¹⁸⁵, alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble de Badajoz en 1700¹⁸⁶; y doña Inés Rodríguez Landero, nacida en Badajoz¹⁸⁷, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Badajoz el 9 de septiembre de 1703¹⁸⁸.

¹⁷³ *Idem*, fol. 84-85; cfr. BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 141.

¹⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 87-88.

¹⁷⁵ *Idem*, fol. 84.

¹⁷⁶ *Idem*, fol. 124-125.

¹⁷⁷ *Idem*, fol. 135-136.

¹⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 342, fol. 84v-87r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 96-100.

¹⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 85-86.

¹⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 40-41; AHN. Estado-Carlos III, exp. 779, fol. 17r-17v. Era hijo legítimo de don Bartolomé de Godoy y de doña Petronila Morillo.

¹⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 27-29.

¹⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 30-34; AHN. Estado-Carlos III, exp. 779, fol. 15v-16r.

¹⁸³ BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 141.

¹⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 23r-24r.

¹⁸⁵ *Idem*, fol. 111.

¹⁸⁶ *Idem*, fol. 122-123.

¹⁸⁷ BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura*, VII, Ediciones de la Revista Hidalguía, 2002, p. 86.

¹⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 88-89. Don José era hijo legítimo de don Francisco Ríos y de doña Francisca Sánchez; y doña Inés lo era, con igual legitimidad, de don Pedro Méndez y de doña María Rodríguez Landero.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Rodrigo Álvarez Serrano, nacido en Elvas y bautizado en su catedral en 11 de octubre de 1648¹⁸⁹, muerto bajo testamento que había otorgado en Badajoz, ante el escribano Juan Alabego Cansado, el 20 de noviembre de 1730¹⁹⁰; y doña Constanza Rodríguez Pimienta, nacida en Badajoz y bautizada en su catedral el 14 de agosto de 1665¹⁹¹, quienes habían contraído matrimonio en Badajoz el 10 de abril de 1690¹⁹².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Alonso Sánchez Pardo Guardabrazo y Zarzoza, nacido en la citada villa de Albuquerque y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Merced el 26 de julio de 1659¹⁹³, muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Albuquerque, ante el escribano Francisco Sánchez Pardo, el 14 de julio de 1736¹⁹⁴, puesto como hijodalgo en sus padrones en 1714 y 1719¹⁹⁵; y doña Isabel Lozano Vivas de Cabrera, de la misma villa de Albuquerque y bautizada en su parroquial de San Mateo el 29 de junio de 1670¹⁹⁶ y muerta bajo testamento otorgado en Albuquerque, ante el escribano de la villa Domingo Núñez Guardabrazo, el 9 de junio de 1754¹⁹⁷, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Albuquerque el 12 de abril de 1689¹⁹⁸.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don José de Godoy y Álvarez de Faria¹⁹⁹, después de haber sido cadete del regimiento de infantería de la Princesa, como figuraba en el padrón de 1775, siguió la carrera eclesiástica²⁰⁰, en octubre de 1789 se le concedió una media ración de la catedral de Córdoba²⁰¹, en abril de 1790 se le confirió una canonjía de la catedral de Badajoz²⁰² y, más tarde, fue canónigo de la catedral de Toledo, de la que ya disfrutaba en 1791²⁰³.

2.º Don LUIS DE GODOY Y ÁLVAREZ DE FARIA, nacido en Badajoz en 1761 y muerto en Madrid en 1797, caballero de la Orden de Santiago en 1787 y su comendador de las Casas Buenas de Mérida, guarda de corps en 1775, sirvió más tarde como capitán de cazadores agregado al regimiento provincial de Badajoz hasta que en 1789 pasó como exento a la compañía española de Guardias de Corps, ascendido a brigadier de caballería en 1791,

¹⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 341 *bis*, fol. 33v-34r.

¹⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 100-103.

¹⁹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 342, fol. 64r-64v.

¹⁹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 89-90. Don Rodrigo era viudo de doña María Gómez, e hijo legítimo de don Diego Álvarez Triguero y de doña Beatriz Serrano Pimienta; y doña Contanza era hija legítima de don Álvaro Rodríguez Pimienta y de doña María de Quirós.

¹⁹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 342, fol. 73r.

¹⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 138-142.

¹⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 342, fol. 82r-82v.

¹⁹⁶ *Idem*, fol. 74r.

¹⁹⁷ *Idem*, fol. 75v-76v.

¹⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 136-137. Don Alonso era hijo legítimo de don Francisco Sánchez Sarzoza Pardo y Guardabrazo y de doña María Andres Vinagre de Zarzoza, natural de Albuquerque; y doña Isabel era hija legítima de don Alonso Pérez Lozano y de doña Catalina Vivas, ambos naturales y vecinos de la villa de Albuquerque.

¹⁹⁹ Rectifico aquí el error que, al pasar, se advierte en relación con él, en el volumen I, p. 681 de esta obra.

²⁰⁰ RÚJULA Y DE OCHOTORENA, José de y SOLAR Y TABOADA, Antonio del, *Nobiliario de Badajoz. Genealogías de los Nobles que figuran en el padrón hecho en 1775. Alcaldes de Santa Hermandad. Badajoz heráldico. Extracto del Catastro de Ensenada*, Badajoz, Tipografía viuda de A. Arqueros, 1944, p. 63.

²⁰¹ GM. 13-X-1789, N.º 83, p. 703.

²⁰² GM. 13-IV-1790, N.º 30, p. 250.

²⁰³ BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 141.

a mariscal de campo en 1792, en el año siguiente se le confió el gobierno de la plaza de Badajoz, ascendido a teniente general en 1794 y en este mismo año fue nombrado capitán general de Extremadura, inspector general de las Milicias Regladas de España en 1795 y, por este destino, entró como consejero nato al Consejo de Guerra en 1795.

3.º Don Gabriel Antonio José Cayetano de Godoy y Álvarez de Faria, nacido en Badajoz en 1763²⁰⁴.

4.ª Doña Antonia María Marcelina de Godoy y Álvarez de Faria, nacida en Badajoz en 1764²⁰⁵, y muerta en Génova el 25 de julio de 1836, dama de la reina y de la Real Orden de María Luisa. Contrajo matrimonio en Madrid el 15 de agosto de 1790 con don MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA DE CARINI Y BRANCIFORTE, nacido en Palermo en torno a 1755 y muerto en Marsella en 1812, *marqués de Branciforte (I)*, con grandeza de España en 1799, caballero de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1771, gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1791, se le concedió el Toisón de Oro en 1795, gentilhombre de cámara del futuro Carlos III en 1766, le acompañó a España y aquí sirvió en la compañía italiana de Reales Guardias de Corps, primero como exento y desde 1779 como alférez, nombrado comandante general de Canarias en 1784, más tarde comandante general de Madrid en ausencias del propietario, se le dio plaza supernumeraria de continua asistencia del Consejo de Guerra en 1790, capitán de la compañía italiana de Guardias de Corps en 1791, nombrado virrey y capitán general de la Nueva España y presidente de la Real Audiencia de Méjico en 1794, don Carlos IV le dio plaza del Consejo de Estado en 1803.

5.º Don MANUEL DE GODOY Y ÁLVAREZ DE FARIA, nacido en Badajoz en 1767 y muerto en París en 1851, *duque de Alcudía (I)* en 1792, *príncipe de la Paz* en 1795, *conde de Sueca (I)* con grandeza de España en 1803, *conde de Castillo Fiel (I)* en 1807, caballero de la Orden de Santiago en 1789, gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1791, entró como guardia de corps en la compañía Española en 1784, ascendido a cadete supernumerario en 1788, numerario en el año siguiente, exento supernumerario graduado de coronel en ese mismo año y luego numerario también en 1789, ayudante general de Guardias de Corps y brigadier en 1791, ascendido a mariscal de campo en 1791 y a teniente general en este mismo año, en el que también fue nombrado sargento mayor del Cuerpo de Reales Guardias de Corps, del Consejo de Estado de don Carlos IV en 1792 y en este mismo año primer secretario de Estado, generalísimo del Ejército en la guerra contra Portugal en 1801, gran almirante y decano del Consejo de Estado en 1807, cesado y despojado de sus grados y honores tras el motín de Aranjuez en 1808, después de breve tiempo en prisión se trasladó a Bayona y desde allí acompañó a don Carlos IV y su familia hasta que en 1830 se estableció en París.

6.ª Doña María Ramona de Godoy y Álvarez de Faria, dama de honor y de la Orden de la Reina María Luisa, que se le concedió con ocasión de la visita de los reyes a la ciudad de Sevilla en 1796²⁰⁶. Contrajo matrimonio en 1786 con don MANUEL CÁNDIDO MORENO AGUILAR Y CIDONCHA, nacido en la villa de la Calera en 1753 y muerto en Génova en 1832, *conde de Fuenteblanca (I)*, caballero de la Real Orden Española de Carlos III en 1792, dedicado a la carrera de las armas sirvió en las milicias provinciales de Trujillo

²⁰⁴ CASTELLANOS BOTE, Pedro, «Manuel Godoy, Príncipe de la Paz...», (n. 166), p. 88.

²⁰⁵ *Ibidem*.

²⁰⁶ MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli d ela Andalucía, que contienen las más principales memorias desde el año de 1701, en que empezó a reinar el rey D. Felipe V, hasta el de 1800, que concluyó con una horrorosa epidemia*, III, Sevilla, Imprenta de E. Rasco, 1887, p. 184.

y en 1782 era subteniente del regimiento provincial de Trujillo, nombrado tesorero principal de las rentas generales del reino en 1789, con honores de intendente de provincia en 1793, nombrado intendente de ejército y provincia de Extremadura en 1793, asistente de Sevilla e intendente de ejército de Andalucía en 1795, llamado a la corte como gobernador del Consejo de Hacienda en 1805, después de los sucesos del motín de Aranjuez en 1808 salió de España y se estableció en Italia.

En 1794 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava²⁰⁷ y, por real decreto de 4 de octubre de 1802, se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas el 15 de enero de 1803²⁰⁸, y don Carlos IV, por real decreto de 10 de agosto de 1807, le hizo merced del título de *duque de Almodóvar del Campo (I)* con grandeza de España de primera clase²⁰⁹.

Previo licencia, que le fue concedida el 28 de mayo de 1797, contrajo matrimonio con doña Josefa Joaquina de Olazabal Murguía Arbelaiz, nacida en Irún y bautizada en Santa María del Juncal el 18 de julio de 1761 y muerta allí mismo el 12 de octubre de 1799, dama de la Orden de la Reina María Luisa en 1792²¹⁰. Era hija legítima de don Domingo José de Olazabal y Aranzate, nacido en Irún y bautizado el 1 de noviembre de 1733, señor del palacio de Arbelaiz, y de doña María Teresa Josefa Ortiz de Zárate y Arbelaiz, nacida en Irún y bautizada el 8 de enero de 1730, muerta el 10 de enero de 1783, bajo testamento que había otorgado en su palacio de Murguía, ante el escribano Manuel Ignacio de Michelena, el 7 de diciembre de 1782²¹¹. Doña Josefa Joaquina era viuda de don JUAN ACEDO RICO Y PÉREZ, nacido en el lugar de Acebo en 1726 y muerto en Madrid en 1795, *conde de la Cañada (I)*, caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en 1774, abogado de los Reales Consejos en 1752, del Ilustre Colegio de Abogados de la Corte en 1753, se le dio plaza de alcalde de Casa y Corte en 1767, pasó a una plaza togada del Consejo de Hacienda en 1770, promovido a otra del Consejo Real de Castilla en 1773, se le dio sitio en su Cámara en 1776, gobernador del Consejo de Castilla en 1792 y consejero de Estado en este mismo año de 1792.

Contrajo segundo matrimonio en los estados de Italia con doña Pascuala Páez y Romero²¹².

Dedicado a la carrera de las armas, la inició en 1781 como cadete del regimiento de infantería de Aragón, desde el que pasó en 1783 al regimiento de caballería Voluntarios de España y el 3 de mayo de 1789 fue ascendido a alférez. El 30 de mayo de 1790 como capitán de granaderos se le dio el mando de la primera compañía de granaderos del regimiento de infantería de Málaga, y en el año siguiente asistió a la defensa de Ceuta, y aquí actuó valerosamente, en particular, en la salida que se hizo contra los moros el 31 de octubre de 1791, en la que el brigadier don José Urrutia le llevó como uno de sus edecanes y, concluida con éxito aquella salida, Urrutia envió a la corte al coronel don Francisco Javier de Negrete, a Godoy y al capitán don Pablo de Urbina para que dieran noticia de ella²¹³.

²⁰⁷ AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.452.

²⁰⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.178; *cfr.* GM. 12-X-1802, N.º 83, p. 1019; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º 1771-1847*, V, Madrid, Hidalguía, 1983, p. 157.

²⁰⁹ AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1807, n. 14.

²¹⁰ DARDANELLI, Tomás Estanislao, «Descendientes del beato don Pedro Ortiz de Zárate», en *Hidalguía*, 394, Madrid, 2023, pp. 457-458.

²¹¹ *Idem*, pp. 454-455.

²¹² MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 379.

²¹³ GM. 13-XII-1791, N.º 99, pp. 905-911; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 379.

El 15 de noviembre de 1791 fue nombrado comandante del tercer batallón del regimiento de Málaga, se le dio el grado de coronel el 23 de noviembre de ese mismo año y el 22 de febrero de 1793 se le confirió el empleo de teniente coronel en el regimiento de caballería de Santiago²¹⁴. En este año de 1793 asistió a las campañas de la guerra contra Francia a las órdenes del capitán general del ejército del Rosellón y se halló en el ataque al campo de Peyrestortes el 3 de septiembre de aquel año, donde actuó como segundo del brigadier don José de Iturrigaray, que mandaba un cuerpo de cuatrocientos hombres de caballería, del que se informaba que en aquella acción: «[H]abía vuelto después de haber atacado con la mayor bizarría a un cuerpo de 800 enemigos en Cavestani, degollando mas de 400, y trayendo mas de 100 prisioneros con muchos heridos, y una pieza de artillería de pequeño calibre»²¹⁵. El 22 de septiembre siguiente se halló en la batalla de Truillas²¹⁶, y de cómo se había comportado en ella decía el general en jefe de aquel ejército, que: «La artillería se portó como siempre; y los Comandantes Kesel y Godoy se condujeron con bizzarria e inteligencia»²¹⁷. El 4 de octubre siguiente se destacó en la defensa de Boulou, en la que mandó uno de los tres cuerpos de doscientos caballos que, a las órdenes de don Juan Courten, atacó por el frente a los enemigos, y de cómo lo hizo se decía: «[U]no de estos cuerpos, mandaba el Brigadier D. Diego Godoy: los atacó con tal ímpetu que arrolló la vanguardia compuesta de 100 hombres del Regimiento de Medoc, a cuyo Comandante hizo prisionero, atacó después la caballería enemiga, la batió y tomó su batería; pero no estando sostenido por la infanteria de Courten, y habiendo deshecho su formacion por su corto número y la violencia del ataque, fue cargado por un cuerpo de infantería enemiga y otro superior de caballería, y precisado a retirarse, dexando los cañones apresados, por haber desjarretado los caballos los artilleros enemigos»²¹⁸. Después de esta acción, el 10 de octubre de 1793, fue ascendido a mariscal de campo²¹⁹.

Continuó sus servicios en la campaña de 1794 y, a las órdenes del *conde de la Unión*, general en jefe del ejército de campaña de Cataluña, se halló en el ataque y batalla de San Lorenzo de la Muga el 13 de agosto de aquel año, quien le encomendó el mando de un destacamento que debía atacar por la retaguardia cuando se verificase el ataque de la fábrica de la Muga²²⁰ y, aunque este asalto no se verificó, el *conde de la Unión* informaba que: «Godoy se mantuvo emboscado, y como no llegó el caso en que debia obrar no entró en acción, pero la situó con acierto»²²¹. En el mes de septiembre siguiente, y a las inmediatas órdenes del *marqués de las Amarillas*, cumplió cuanto había dispuesto el *conde de la Unión* para que en la noche del 17 al 18 se ocupasen las alturas del camino real de la Junquera al lugar de Cammani, como de hecho se realizó exitosamente, al igual que la construcción de doce baterías en él para aumentar las ventajas de su posición²²². El 21 de ese mismo mes de septiembre se halló en el ataque que dispuso el *conde de la Unión* a la montaña de Monroch y, cuando ya los hombres mandados por el brigadier don Francisco Taranco habían coronado la cima, se lanzaron

²¹⁴ GM. 1-III-1793, N.º 18, p. 154; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 379.

²¹⁵ GM. 13-IX-1793, N.º 74, pp. 934-935.

²¹⁶ GM. 4-X-1793, N.º 80, pp. 1028-1032.

²¹⁷ *Idem*, p. 1032.

²¹⁸ GM. 15-X-1793, N.º 83, pp. 1078-1079.

²¹⁹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 379.

²²⁰ GM. 26-VIII-1794, N.º 68, p. 1010.

²²¹ *Idem*, p. 1011.

²²² GM. 30-IX-1794, N.º 78, pp. 1173-1174.

contra un pequeño y arruinado castillejo que había en Monroch y allí fueron atacados por un batallón de los enemigos, que los desbarató y puso en fuga desordenada, ante lo cual, decía el *conde de la Unión*: «En este estado, ni quedó arbitrio para mas, ni dispuse otra cosa que mandar al Mariscal de Campo D. Diego Godoy, que con un batallón del Regimiento de Suizos de Swaller, sostenido de otro de granaderos de Castilla, y tropas que fui aproximando, avanzase a sostener la retirada y contener al enemigo, que al notar esta increíble resulta podía cargar por el flanco, como se verificó, pero aquel General fue tan pronto en obedecer, y se situó con tanto acierto e inteligencia que los contuvo»²²³. En noviembre siguiente actuó en la defensa de las líneas del ejército, ante el ataque general que realizaron los franceses el 17 de aquel mes y en el que se apoderaron de los puestos de la izquierda, y que continuaron los días siguientes y, en especial, el 20 de noviembre cuando fueron tomando los puestos de la retaguardia, en cuya acción murió el *conde de la Unión* cuando se organizaba la retirada, que continuó el *marqués de las Amarillas* hasta llegar a Figueras, donde se encontró con el *príncipe de Monforte*, quien dio el mando de la caballería de la izquierda al mariscal de campo don Diego Godoy²²⁴.

Continuó en la campaña del año de 1795 y en ella se halló el 14 de junio en la victoria que se obtuvo en Pontós, y desde el momento en que comenzó el fuego acompañó al general en jefe del ejército de campaña de Cataluña don José Urrutia, con quien asistió a la acción en el río²²⁵. Una vez ajustada la paz con Francia, fue ascendido a teniente general de los Reales Ejércitos en la promoción del 4 de septiembre de 1795²²⁶.

El 7 de septiembre del año siguiente fue nombrado capitán general de Extremadura, pero antes de que llegara a tomar la posesión de aquel destino, cuando el teniente general *príncipe de Monforte* fue nombrado capitán general de las Costas y Ejército de Andalucía, se proveyó en don Diego de Godoy el empleo de inspector general del Cuerpo de Dragones que servía el citado Monforte y, por razón de este cargo, fue nombrado consejero nato del Supremo Consejo de la Guerra en conformidad de la planta de 4 de noviembre de 1773, y se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 26 de septiembre de 1796²²⁷.

Después de que en el año de 1801 asistiera a la guerra contra Portugal, donde tuvo el mando de la primera división de infantería²²⁸, por el mes de mayo de 1802, cuando don Carlos IV confirió al teniente general don Antonio Barradas, inspector general que era de la caballería, el empleo de capitán de la compañía italiana del Real Cuerpo de Guardias de Corps, resolvió que la inspección de caballería, que dejaba vacante, quedara

²²³ GM. 3-X-1794, N.º 79, pp. 1190-1191.

²²⁴ GM. 2-XII-1794, N.º 96, pp. 1420-1422.

²²⁵ GM. 3-VII-1795, N.º 53, pp. 699-700.

²²⁶ GM. 11-IX-1795, N.º 73, p. 953; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 379.

²²⁷ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-4, sin foliar: «Por quanto he tenido a bien nombrar p.^o capitan gral de las Costas y Ex.^o de Andalucía al Th.^o gral Principe de Monforte, proveiendo en vos el t.^o gral D.^o Diego de Godoy y Alvarez el empleo de Inspector gral del Cuerpo de Dragones que servia y en esta calidad he venido en elegiros y nombraros como en vrd. del presente os elijo y nombro Consejero nato de mi Supremo Consejo de la Guerra según R.^o Cedula de nueva Planta de 4 de noviembre de 1773 [...]; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 379.

²²⁸ GM. 2-VI-1801, N.º 46, Extraordinaria, pp. 541-546; GM. 10-VI-1801, N.º 51, Extraordinaria, p. 577; GM. 11-VII-1801, N.º 67, Extraordinaria, p. 734; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 379.

unida en una sola a la de inspección de dragones y, por hallarse «satisfecho del zelo y desempeño» don Diego de Godoy, se la confirió y, al efecto, lo nombró inspector general de la caballería²²⁹.

Tras la muerte del *duque de Osuna*, en julio de 1807 fue nombrado coronel del regimiento de Reales Guardias Españolas²³⁰, destino que sirvió hasta que, como consecuencia del motín de Aranjuez, el jueves 17 de marzo de 1808 fue apresado: «A D. Diego Godoy, Duque de Almodovar del campo, y Coronel de Guardias Españolas lo cogieron en un rincon de la casa de su hermano, lo llevaron preso al cuartel de Guardias Españolas, le arrancaron las insignias de las ordenes, y la Vanda de General, y todo lo entregaron a un Coronel»²³¹. Se ordenó al Consejo Real que le formase causa que, por real orden de 5 de abril de 1808, se confió a los consejeros de Castilla *conde del Pinar* y don Juan Antonio Inganzo, y en ella se procedió al secuestro de sus bienes²³², pero al poco tiempo, por órdenes del gran duque de Berg fue puesto en libertad y se dirigió a Francia²³³, desde donde se trasladó a Italia y aquí permaneció hasta el fin de sus días²³⁴.

²²⁹ GM. 25-V-1802, N.º 42, pp. 503-504.

²³⁰ GM. 31-VII-1807, N.º 68, p. 783; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 379.

²³¹ *Diario exacto, o Relacion circunstanciada de lo acaecido en el Real Sitio de Aranjuez y Corte de Madrid, de resultas de haber creído el pueblo que SS. MM. querian dexar la Capital: Prision del ex-Almirante Principe de la Paz; y coronacion del Principe de Asturias, ahora Fernando VII. D. L. G.*, Córdoba, por don Juan García Rodríguez, s/f., p. 5.

²³² AHN. Consejos, leg. 17.806; *Manifiesto de los procedimientos del Consejo Real en los gravísimos sucesos ocurridos desde octubre del año próximo pasado. Impreso de orden del mismo Supremo Tribunal*, Madrid, Imprenta Real, 1808, pp. 5-8.

²³³ *Manifiesto de los procedimientos del Consejo Real...*, (n. 232), p. 13.

²³⁴ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-4; AHN. Consejos, leg. 17.806; AHN. Estado-Carlos III, exp. 779; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.178; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 341 bis; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 342; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.452; GM. 13-X-1789, N.º 83, p. 703; GM. 13-IV-1790, N.º 30, p. 250; GM. 13-XII-1791, N.º 99, pp. 905-911; GM. 1-III-1793, N.º 18, p. 154; GM. 13-IX-1793, N.º 74, pp. 934-935; GM. 4-X-1793, N.º 80, pp. 1028-1032; GM. 15-X-1793, N.º 83, pp. 1078-1079; GM. 26-VIII-1794, N.º 68, pp. 1010-1011; GM. 30-IX-1794, N.º 78, pp. 1173-1174; GM. 3-X-1794, N.º 79, pp. 1190-1191; GM. 2-XII-1794, N.º 96, pp. 1420-1422; GM. 3-VII-1795, N.º 53, pp. 699-700; GM. 11-IX-1795, N.º 73, p. 953; GM. 2-VI-1801, N.º 46, Extraordinaria, pp. 541-546; GM. 10-VI-1801, N.º 51, Extraordinaria, p. 577; GM. 11-VII-1801, N.º 67, Extraordinaria, p. 734; GM. 25-V-1802, N.º 42, pp. 503-504; GM. 12-X-1802, N.º 83, p. 1019; GM. 31-VII-1807, N.º 68, p. 783; *Diario exacto, o Relacion circunstanciada...*, (n. 231), p. 5; *Manifiesto de los procedimientos del Consejo Real...*, (n. 232), pp. 5-8, 13; MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 206), III, p. 184; RÚJULA Y DE OCHOTORENA, José de y SOLAR Y TABOADA, Antonio del, *Nobiliario de Badajoz...*, (n. 200), p. 63; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo, «Godoy (Príncipe de la Paz...)», (n. 169), p. 40; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, p. 157; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 141; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 187), VII, p. 86; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 379-380; CASTELLANOS BOTE, Pedro, «Manuel Godoy, Príncipe de la Paz...», (n. 166), p. 88; DARDANELLI, Tomás Estanislao, «Descendientes del beato...», (n. 210), pp. 454-455, 457-458; LACOSTE, Marie-Pierre, *Les intendants de la Vice-Royauté de la Nouvelle-Espagne...*, (n. 164), p. 285.

1595 GODOY Y ÁLVAREZ DE FARIA, Luis Vicente Ramón Ventura de (Guerra)

Nació en Badajoz el 6 de julio de 1761 y fue bautizado, a los tres días de nacido, en el Sagrario de su catedral²³⁵; y murió en Madrid el 8 de noviembre de 1797, bajo poder para testar que había otorgado ese mismo día, ante el escribano Vicente Gandulla, y su cuerpo cadáver fue sepultado en su parroquial de Santiago Apóstol²³⁶.

Hijo legítimo de don JOSÉ ALFONSO DE GODOY Y SÁNCHEZ DE LOS RÍOS, nacido en Badajoz en 1731 y muerto en Madrid en 1805, gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1794, regidor perpetuo de la ciudad de Badajoz y alcalde de la Santa Hermandad por su estado noble, se le dio plaza del Consejo de Hacienda en 1789, nombrado gobernador del Consejo de Hacienda en 1792 y del Consejo de Estado de don Carlos IV en 1795; y de doña Antonia Justa Laurencia Álvarez de Faria y Sánchez Zarzosa, nacida en Badajoz el 9 de agosto de 1732 y bautizada, a los cinco días de nacida, en el Sagrario de su catedral²³⁷, quienes habían contraído matrimonio en Badajoz, parroquia de San Andrés, el 19 de junio de 1757²³⁸.

De sus demás ascendientes y de sus hermanos se ha dado noticia en la biografía precedente.

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1787 y sus informaciones se aprobaron en 22 de junio de ese mismo año, y fue su comendador de las Casas Buenas de Mérida²³⁹.

Prevía licencia, que le fue concedida en 1792²⁴⁰, contrajo matrimonio en Madrid el 7 de enero de ese mismo año con doña Juana Regis de Armendáriz y Samaniego, nacida en Madrid y muerta en 1819, *vizcondesa de la Armería (VII)*. Era hija legítima de don Juan Esteban de Armendáriz Monreal y Ezcaiz, nacido en Pamplona y allí bautizado en 4 de enero de 1716²⁴¹, muerto en Madrid el 16 de febrero de 1784 y su cuerpo cadáver

²³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 81-82: «En la Ciudad de Badajoz a nueve dias del mes de Jullio de mil setez.^{os} sesenta y uno Yo D.ⁿ Antonio Ramallo Peñalosa Cura Then.^{te} del Sagrario de esta S.^{ta} Yglesia Catedral en el distrito del S.^{or} S.ⁿ Andres, bautice y puse los S.^{tos} Oleos a Luis Vicente Ramon Ventura que nacio el dia seis de dho mes y año Hijo leg.^{mo} de D.ⁿ Josef de Godoy Gaceres y Obando y Reg.^{or} de dha Ciudad y de D.^a Antonia Alvarez su leg.^{ma} mug.^r naturales de esta dha Ciudad, Nieto por parte paterna de D.ⁿ Luis Vic.^{te} de Godoy, y de D.^a Antonia de los Rios, el natural de Castuera y la Abuela natural de esta Ciudad; Nieto por linea materna de D.ⁿ Diego Albares Serrano naral de esta Ciudad y de D.^a Juana Zarzoza y Guardabraz de la villa de Alburquerque de este Obispado fue su Padrino D.ⁿ Gavriel Alvarez Serrano Presb.^o su tio con licencia que obtubo del S.^r Prov.^{or} a quien amoneste su obligazion, siendo tgos D.ⁿ Geronimo Alvarez, y Juan Gonçalez y lo firmé = D.ⁿ Antonio Ramallo y Peñalosa»; *cfr.* BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 141.

²³⁶ CÁRDENAS PIERA, Emilio de, «Certificados de defunción de comendadores en las Órdenes Militares», en *Hidalguía*, 157, Madrid, 1979, pp. 816-817; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1796 a 1798», en *Hidalguía*, 395, Madrid, 2024, p. 257.

²³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 83-84.

²³⁸ *Idem*, fol. 91-92; *cfr.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 342, fol. 86r; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo, «Godoy (Príncipe de la Paz)..., (n. 169), p. 40; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 141.

²³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.486.

²⁴⁰ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.011.

²⁴¹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1976, p. 46.

ver fue sepultado en la iglesia de San Luis²⁴², *marqués de Castelfuerte (II)*, señor de Ezcay, gentilhombre de cámara de su majestad, y de su segunda mujer doña María Donata de Samaniego y Pizarro, nacida en Valladolid el 12 de diciembre de 1742 y bautizada al día siguiente en su parroquial de Santa María Magdalena, muerta en Madrid el 2 de octubre de 1799, bajo poder para testar conferido a su marido en la villa y corte, ante el escribano Félix Rodríguez, el 25 de abril de 1795 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Pedro²⁴³, *vizcondesa de la Armería (VI)*²⁴⁴, quienes habían contraído matrimonio en Madrid, parroquia de San Martín, el 18 de marzo de 1795²⁴⁵. Viuda doña Juana, contrajo segundo matrimonio, en Madrid el 31 de marzo de 1801, con don Francisco de Paula Gómez de Terán y Negrete, nacido en Madrid el 13 de abril de 1760 y muerto aquí mismo el 9 de mayo de 1816, *marqués de Portago (IV)*, caballero de la Orden de Calatrava en 1790²⁴⁶, dedicado al ejercicio de las armas comenzó su carrera como cadete del regimiento de Guardias Españolas el 1 de enero de 1778 y la culminó con su ascenso a teniente general en abril de 1809²⁴⁷.

Hijas legítimas suyas fueron:

1.ª Doña María Manuela de Godoy Armendáriz, nacida en Badajoz en 1793, dama noble de la Orden de la Reina María Luisa en 1846, que contrajo matrimonio con don Manuel de Rosales, mayordomo de semana de la reina doña Isabel II²⁴⁸.

2.º Doña María Concepción de Godoy Armendáriz²⁴⁹.

Dedicado a la carrera de las armas, por el mes de julio de 1775 fue nombrado guardia de corps de la compañía española, y como tal se hallaba en 1787 cuando se obraron las pruebas para su hábito de la Orden de Santiago²⁵⁰.

El curso de su carrera, al igual que la de sus hermanos y de su padre, lo hizo al alero de la protección de su hermano don Manuel. Cuando servía como capitán de cazadores agregado al regimiento provincial de Badajoz el 29 de enero de 1789 fue promovido a exento supernumerario en la compañía española de Reales Guardias de Corps, y el 28 de mayo de ese mismo año fue promovido a exento de número en la misma compañía²⁵¹.

Permanecía como exento de la expresada compañía española de Reales Guardias de Corps cuando el 16 de julio de 1791 se le concedió la agregación de coronel en clase de

²⁴² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1781 a 1785», en *Hidalguía*, 385, Madrid, 2020, p. 254.

²⁴³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1799 a 1800», en *Hidalguía*, 396, Madrid, 2024, p. 496.

²⁴⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de y GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier, «Los condes de Torrejón», en *Anales de la Real Academia matritense de Heráldica y Genealogía*, 5, Madrid, 1998-1999, pp. 242-243.

²⁴⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.480, fol. 45v.

²⁴⁶ AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.402.

²⁴⁷ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 386-387.

²⁴⁸ AHN. Estado, leg. 7.567, exp. 39.

²⁴⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 236), p. 257.

²⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 380.

²⁵¹ GM. 17-II-1789, N.º 14, p. 123; GM. 9-VI-1789, N.º 46, p. 402; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 380.

vivo, con el grado de brigadier, al regimiento de Voluntarios de Caballería de España²⁵², y en 16 de abril de 1792 fue promovido a mariscal de campo²⁵³.

El 18 de marzo de 1793 se le confirió el gobierno de la plaza de Badajoz²⁵⁴ y, ascendido a teniente general de los Reales Ejércitos el 6 de abril de 1794 en igual fecha fue nombrado capitán general del ejército y provincia de Extremadura, en la vacante por haber pasado a consejero de continua asistencia del Consejo de Guerra el *marqués de Casa Cagigal*²⁵⁵.

En abril de 1795 se puso a su cuidado la Inspección General de las Milicias Regladas de los reinos de España para reemplazar a don Juan José de Vertiz y, en tal carácter, entró como consejero nato al Supremo Consejo de la Guerra, y se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 13 de abril de 1795²⁵⁶. El 4 de noviembre de este mismo año fue nombrado ayudante general del Cuerpo de Reales Guardias de Corps, con retención de la capitanía general de Extremadura²⁵⁷, y entonces cesó en su asistencia al Consejo de Guerra, pues el 9 de noviembre de ese mismo año fue nombrado inspector general de Milicias en propiedad don Ignacio Ramón de Lancáster y Araciél²⁵⁸.

Don Carlos IV, por real decreto fechado en San Ildefonso el 13 de septiembre de 1796, decidió separar del Consejo Supremo de Guerra: «[L]a Delegacion de la Caballería del Reyno, y cometerla, con la Direccion de la Escuela Veterinaria, a una Junta que he creado [...] a la qual he concedido plena facultad y jurisdiccion para que pueda expedir las órdenes que estime convenientes al fomento de la cria de caballos, conforme al Reglamento que le comunicaré, y para conocer y decidir en justicia de las causas civiles y criminales que de qualquiera modo pertenezcan a este ramo, en los mismos términos que la tenía el Consejo», y en el mismo real decreto nombró a sus miembros, entre los que se hallaba el: «Teniente General de mis Exercitos D. Luis de Godoy, que ha de ser Presidente»²⁵⁹. En julio del año siguiente Carlos IV, para poner a esta Junta «en el pleno de autoridad y facultades necesarias para el desempeño de los negocios pertenecientes a este ramo», concedió a: «[L]a Real Junta de la Caballería las mismas prerogativas que goza el Consejo de la Guerra, y a sus Ministros las mismas honras, preeminencias, y distinciones que tienen los de aquel tribunal»²⁶⁰.

²⁵² GM. 2-VIII-1791, N.º 61, p. 540.

²⁵³ GM. 24-IV-1792, N.º 33, p. 266; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 380.

²⁵⁴ GM. 9-IV-1793, N.º 29, p. 286; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 380.

²⁵⁵ GM. 11-IV-1794, N.º 29, p. 414; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 380.

²⁵⁶ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-10, sin numerar: «Por quanto he puesto al cuidado de vos el t.^{te} Gen.^l de mis Exercitos D.ⁿ Luis Godoy Capitan Gral de Extremadura la Ynspeccion gral de Milicias Regladas de estos mis Reynos vacante por dimision de D.ⁿ Juan Josef de Vertiz y atendiendo a vuestros servicios y al celo desempeñando los varios encargos que os he confiado de mi servicio he venido en elegiros y nombraros como en virtud del presente os elijo y nombro Consejero nato de mi Supremo Consejo de la Guerra como tal Inspector Gral de Milicias [...]».

²⁵⁷ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 380.

²⁵⁸ AGM-Segovia, Personal-Célebres, caja 82, exp. 11.

²⁵⁹ GM. 10-I-1797, N.º 3, p. 29-30.

²⁶⁰ GM. 25-VII-1797, N.º 59, pp. 662-663.

Permaneció Godoy como presidente de la Junta Suprema de la Caballería del reino hasta su muerte y, tras ella, le sucedió en la dicha presidencia don Francisco Gragera²⁶¹.

²⁶¹ AGM-Segovia, Personal-Célebres, caja 82, exp. 11; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-10; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.480; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 342; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.011; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.402; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.486; GM. 17-II-1789, N.º 14, p. 123; GM. 9-VI-1789, N.º 46, p. 402; GM. 2-VIII-1791, N.º 61, p. 540; GM. 24-IV-1792, N.º 33, p. 266; GM. 9-IV-1793, N.º 29, p. 286; GM. 11-IV-1794, N.º 29, p. 414; GM. 10-I-1797, N.º 3, p. 29-30; GM. 25-VII-1797, n.º 59, pp. 662-663; EME. 1798, p. 5; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo, «Godoy (Príncipe de la Paz)...», (n. 169), p. 40; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, «Certificados de defunción de comendadores...», (n. 236), pp. 816-817; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava ... siglo XIX...*, (n. 241), p. 46; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 141; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de y GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier, «Los condes de Torrejón...», (n. 244), pp. 242-243; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 380, 386-387; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 242), p. 254; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 236), p. 257; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), p. 496.

1596 GODOY ÁLVAREZ DE FARIA, Manuel Domingo Francisco de. *Duque de Alcudía (I).*
Príncipe de la Paz (I). *Duque de Sueca (I)* (Estado)

Nació en Badajoz el 12 de mayo de 1767 y fue bautizado, a los seis días de nacido, en el Sagrario de su catedral²⁶²; y murió en París el 4 de octubre de 1851 y su cuerpo cadáver fue depositado en la iglesia de Saint-Roch y, posteriormente, el 16 de enero de 1852 fue sepultado en el cementerio de Père-Lachaise²⁶³.

Hijo legítimo de don JOSÉ ALFONSO DE GODOY Y SÁNCHEZ DE LOS RÍOS, nacido en Badajoz en 1731 y muerto en Madrid en 1805, gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1794, regidor perpetuo de la ciudad de Badajoz y alcalde de la Santa Hermandad por su estado noble, se le dio plaza del Consejo de Hacienda en 1789, nombrado gobernador del Consejo de Hacienda en 1792 y del Consejo de Estado de don Carlos IV en 1795; y de doña Antonia Justa Laurencia Álvarez de Faria y Sánchez Zarzosa, nacida en Badajoz el 9 de agosto de 1732 y bautizada, a los cinco días de nacida, en el Sagrario de su catedral²⁶⁴, quienes habían contraído matrimonio en Badajoz, parroquia de San Andrés, el 19 de junio de 1757²⁶⁵.

De sus demás ascendientes y de sus hermanos se ha dado noticia en la biografía de su hermano don Diego.

En 1792 se le hizo merced del título de *marqués de Alcudía (I)*, cancelado el vizcondado previo de Alto Castillo, se le dio su real despacho el 6 de junio de 1792²⁶⁶, el 21 de abril siguiente se le concedió la grandeza de España con el título de *duque de Alcudía (I)* y se le expidieron sus despachos el 4 de julio de ese mismo año²⁶⁷, y por real decreto fechado en San Lorenzo el 17 de noviembre de este mismo año de 1792 se le concedió el Toisón de Oro, y el collar e insignia se los puso el monarca en el Real Palacio del Sitio de San Lorenzo el 30 del mismo mes y fue su padrino el *conde de Aranda*²⁶⁸. Una vez ajustada la paz con Francia, por real decreto fechado en San Ildefonso el 12 de septiembre 1795 se le hizo merced del título de *príncipe de la Paz (I)* y se le cedió el Soto de Roma²⁶⁹ y se le expidió

²⁶² Se transcribe su partida de bautismo en ORTEGA RUBIO, Juan, *Historia de la Regencia de María Cristina de Habsbourg-Lorena*, I, Madrid, Imprenta, Litografía y Casa Editorial de Felipe González Rojas, 1905, p. 511: «En la Ciudad de Badajoz a diez y ocho días del mes de Mayo, de mil setecientos sesenta y siete, yo el Dr. D. Francisco Xavier Cabrera, Canónigo de esta Santa Iglesia cathedral con licencia del Párroco D. Juan Rodríguez, Cura Theniente de ella, Baptizé y puse los Santos Oleos a Manuel Domingo Francisco, que nació el día doce de dicho mes y año, hijo legítimo de los Sres. D. Josef Godoy, vecino y Rexidor de dicha Ciudad y de Doña Antonia Justa Albarez naturales de ella = Fue su padrino el Sr. D. Josef Vicente Godoy, su hermano, a quien amonesté la cognación espiritual y demás obligaciones. Fueron testigos D. Manuel Gallegos y D. Tomás González Baca y lo firmamos = D. Francisco Xavier Cabrera = D. Juan Rodríguez Romero». De la amplísima bibliografía sobre Godoy, para una documentada exposición sobre su vida puede verse LA PARRA, Emilio, *Manuel Godoy, la aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002.

²⁶³ *La Gazette de France*, 8-X-1851, p. 3; *Le constitutionnel*, 8-X-1851, N.º 281, p. 2; *Le moniteur universel. Journal Officiel de la République Française*, 9-X-1851, N.º 282, p. 2; *Le Siècle*, 9-X-1851, N.º 5.789, p. 3; *L'Assemblée nationale*, 19-I-1852, N.º 19, p. 3.

²⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 83-84.

²⁶⁵ *Idem*, fol. 91-92; *cfr.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 342, fol. 86r; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo, «Godoy (Príncipe de la Paz)...», (n. 169), p. 40; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 141.

²⁶⁶ AHN. Consejos, libro 2.759, fol. 13r; AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1792, exp. 3.

²⁶⁷ AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1792, n. 10; AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1792, exp. 4.

²⁶⁸ AHN. Estado, leg. 7.663, exp. 91; AHN. Estado, leg. 7.669, exp. 18.

²⁶⁹ AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1795, n. 30; AH-Nobleza, Osuna, ct. 198, d. 56-57.

su real despacho el 27 de septiembre de 1795²⁷⁰, nueve años más tarde se le concedió el título de *duque de Sueca (I)* y se le dio su despacho el 7 de marzo de 1804²⁷¹, en la misma fecha se le concedió licencia para fundar mayorazgo con el título de *duque de Alcudía* y los vínculos y títulos que le eran anexos²⁷² y, además, con igual fecha se le concedió el título de *barón de Mascalbó*²⁷³.

Por real cédula fechada en San Lorenzo el 29 de noviembre de 1789 se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago²⁷⁴ y en ella se le concedió la encomienda de Valencia del Ventoso en 1791 y la de Ribera y Aceuchal en 1794²⁷⁵, a principios de 1791 se le concedió la llave de gentilhombre de cámara con ejercicio²⁷⁶, por real decreto de 25 de agosto de 1791 se le dio la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 7 de septiembre de ese mismo año²⁷⁷, a principios de 1795 se le concedió la gran cruz de la Orden de San Juan de Jerusalén, en el año siguiente la gran cruz de la Real Orden de Cristo, en 1802 la gran cruz de la Orden de San Fernando y del Mérito y en este mismo año caballero de la Orden de San Genaro y en 1805 se le concedió el gran cordón de la Legión de Honor²⁷⁸.

Contrajo matrimonio en El Escorial, palacio del príncipe de la Paz, el 2 de octubre de 1797, con doña María Teresa de Borbón y Vallabriga, nacida en Velada el 26 de noviembre de 1780 y muerta en París el 24 de noviembre de 1828, *condesa de Chinchón (XV)*, hija que era del infante don Luis de Borbón y Farnesio, *conde de Chinchón (XIII)*, y de doña María Teresa de Vallabriga y Rozas Español y Drummond²⁷⁹.

Hija legítima suya, habida en su primer matrimonio, fue:

1.^a Doña Carlota Luisa Godoy y Borbón, nacida en Madrid el 7 de octubre de 1800 y muerta en París el 13 de mayo de 1886, que le sucedió en los títulos y estados de su casa, y que contrajo matrimonio en Roma el 8 de noviembre de 1821 con don Camilo Ruspoli, nacido el 30 de marzo de 1788 y muerto en Florencia el 30 de julio de 1864, *príncipe del Sacro Imperio*²⁸⁰.

Contrajo segundo matrimonio en Roma el 7 de enero de 1829 con Josefa Petra Francisca de Paula de Tudó y Catalán, nacida en Cádiz el 19 de mayo de 1779 y muerta en Madrid el 7 de septiembre de 1869²⁸¹. Hija legítima que era de Antonio Tudó y Alemany,

²⁷⁰ AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1795, exp. 398.

²⁷¹ AHN. Consejos, leg. 8.979, Año 1804, exp. 1.868.

²⁷² *Idem*, exp. 1.869.

²⁷³ AHN. Consejos, libro 2.374, fol. 74r.

²⁷⁴ AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.515; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.404.

²⁷⁵ FRANCISCO OLMOS, José María de, *Errores y omisiones falerísticas en los retratos de Carlos IV, Godoy y el cardenal Borbón Vallabriga*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2019, p. 32.

²⁷⁶ GM. 4-III-1791, N.º 18, p. 155.

²⁷⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 546; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, p. 157.

²⁷⁸ FRANCISCO OLMOS, José María de, *Errores y omisiones...*, (n. 275), pp. 32-33.

²⁷⁹ RÚSPOLI Y MORENÉS, Enrique, «La condesa de Chinchón», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCVII, Madrid, 2000, pp. 129-166.

²⁸⁰ FERNÁNDEZ DE BHÉTENCOURT, Francisco, *Anales de la nobleza de España. Año primero 1880*, Madrid, Imprenta de José García, pp. 100-101.

²⁸¹ FERNÁNDEZ DE BHÉTENCOURT, Francisco, *Anales de la nobleza de España. Año primero...*, (n. 280), pp. 101-102; VALVERDE MADRID, José y VALVERDE, Mercedes, «Pepita Tudó, la maja de Goya», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 39, Madrid, 1999, pp. 395-404.

nacido en Barcelona el 13 de julio de 1734, brigadier de los Reales Ejércitos y gobernador del Real Sitio de Buen Retiro, y de doña Catalina Catalán, nacida en Lisboa el 16 de febrero de 1755²⁸². Don Antonio era hermano de don JACINTO TUDÓ Y ALEMANY, nacido en Barcelona en 1715 y muerto en Madrid en 1773, doctor en leyes por la Universidad de Cervera, abogado de la Real Audiencia de Barcelona, alcalde mayor subalterno de lo criminal de Barcelona en 1750 y su alcalde mayor subalterno de lo civil en 1758, con honores de ministro del crimen de la Real Audiencia de Barcelona en 1760, con plaza efectiva de ministro del crimen dos años más tarde y ascendido a ministro de lo civil de la Real Audiencia de Cataluña ese mismo año de 1762, promovido al Consejo Real de Castilla en 1766 y desde este mismo año asesor del Consejo de Guerra.

Antes de que contrajera este su segundo matrimonio, había tenido en la expresada doña Josefa de Tudó y Catalán, los dos hijos siguientes:

1.º Don Manuel Luis Godoy y Tudó, bautizado en la parroquia de las Angustias del Real Sitio de Buen Retiro el 29 de marzo de 1805 y muerto en Madrid el 24 de agosto de 1871, *conde de Castillo Fiel (II)*, caballero de la Orden de Santiago, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén y comendador de la Orden de Cristo en Roma, que contrajo matrimonio con doña María Carolina Crowe O'Donovan y O'Neill, muerta en París el 4 de diciembre de 1878²⁸³.

2.º Don Luis Carlos Godoy y Tudó, nacido en el palacio del Buen Retiro en mayo de 1806 y muerto en Pisa en mayo de 1818, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de Santa María del Carmen²⁸⁴.

De sus primeros años y de su educación, el mismo Godoy decía en sus *Memorias* que a él y a sus hermanos sus padres les habían inclinado a la milicia: «[L]as diversiones y el regalo que nos daban de preferencia eran los ejercicios corporales, la equitación y el manejo de las armas [...] Nuestra enseñanza pasó toda a la vista de mi buen padre. No frecuentábamos, en verdad, los bancos de las aulas donde el peripato y las glosas del derecho romano daban privilegios y gran fama por entonces; pero aprendimos por lo menos a cultivar nuestra razón, y ganamos ventajosamente todo el tiempo que se gastaba en depravarla en otras partes»²⁸⁵. Hacía memoria, también, de sus maestros: «Mis maestros fueron por su orden don Francisco Ortega, don Pedro Muñoz y Mena, don Alonso Montalvo, y don Mateo Delgado»²⁸⁶. Ortega había sido su maestro de primeras letras y Muñoz de latinidad²⁸⁷, y Delgado, más tarde obispo de Badajoz, escribiría en 31 de julio de 1807 que Godoy había sido estudiante en el Seminario de San Atón de Badajoz: «Que en consideración de haber tenido el citado seminario la fortuna de que haya asistido a sus cáte-

²⁸² CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de Montesa, que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, 2.ª ed., Madrid, Hidalguía, 1995, pp. 114-116.

²⁸³ FERNÁNDEZ DE BHÉTENCOURT, Francisco, *Anales de la nobleza de España. Año primero...*, (n. 280), pp. 101-102.

²⁸⁴ GRASSI, Ranieri, *Descrizione storica e artistica di Pisa e de' suoi contorni*, II, Pisa, presso Ranieri Prosperi, 1838, p. 168.

²⁸⁵ GODOY, Manuel, *Cuenta dada de su vida política por Don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz; o sea Memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado del Señor D. Carlos IV de Borbon*, I, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1836, p. 28.

²⁸⁶ *Idem*, pp. 28-29.

²⁸⁷ *Idem*, p. 29, n. 1.

dras en Serenísimo Señor Príncipe, Generalísimo Almirante»²⁸⁸. Decía Godoy que había estudiado matemáticas, filosofía moderna y que había tenido especial afición a los clásicos latinos: «Acabada muy temprano mi primera enseñanza, estudié ocho años de continuo: mis estudios fueron, elementos de matemáticas, letras humanas en toda su extension, y la filosofía moderna en los diferentes que se comprenden al presente bajo el nombre de ideología. Los maestros que yo tuve estaban alumbrados de la luz del siglo, pero sin manchas ni prestigios. Mas que todo sobresalían en el conocimiento de la antigua ciencia de Griegos y Romanos, y sin que sea alabarme, me comunicaron su afición a los grandes clásicos latinos que aventajaron, sobre todo lo moderno, en historia, en moral y en política. Estos libros me ayudaron mayormente para saber alguna cosa en el progreso de mi vida, y ellos me ayudan todavía a consolarla y sostenerla»²⁸⁹.

Con aquella instrucción marchó a Madrid a los diecisiete años de su edad y el 17 de agosto de ese mismo año de 1784 fue admitido en la compañía española de Reales Guardias de Corps²⁹⁰. La corte, según sus propias palabras, «no agotó mi pasión por las ciencias y las artes», y en ella trabó amistad con los hermanos franceses Carlos y Juan Joubert, con quienes compartía lecturas y a los que debió el conocimiento de las lenguas francesa e italiana, trató también al padre Enguid y a otros religiosos de la Orden del Espíritu Santo, de quienes declaraba haber recibido muchas lecciones, y acudió algún tiempo a la celda del escolapio padre Escala, de quien se instruyó en algunas lecturas filosóficas de su tiempo²⁹¹.

Por el mes de septiembre de 1788 comenzó a asistir a las tertulias que se tenían en el cuarto de los príncipes de Asturias, quienes se habían interesado por él, según decía su hermano Luis en una carta a sus padres, cuando al ir en la escolta de los príncipes, en el camino de La Granja a Segovia, había caído accidentalmente del caballo: «Manuel, en el camino de la Granja de Segovia, tuvo una caída del caballo que montaba. Lleno de coraje lo dominó y volvió a cabalgarlo. Ha estado dos o tres días molesto, quejándose de una pierna, aunque sin dejar de hacer su vida ordinaria. Como iba en la escolta de la Serenísima Princesa de Asturias, tanto esta como el príncipe se han interesado vivamente por lo ocurrido. El señor Brigadier Trejo me ha dicho hoy que será llamado a Palacio, pues desea conocerle don Carlos»²⁹².

El ascenso al trono de Carlos IV marcó el comienzo de la rápida carrera de Godoy. Una carrera que, como en otros ámbitos, fue inusual en relación con la que solía ser habitual en quien se dedicaba a la carrera de las armas y que, en algún momento de ella, obtenía plaza en alguno de los consejos del rey, y que es a la que se pondrá atención en esta reseña.

Siguió su línea en la compañía española de Reales Guardias de Corps, en la que el 30 de diciembre de 1788 ascendió a cadete supernumerario, el 27 de febrero del año siguiente a cadete del número, el 28 de mayo de 1789 a exento supernumerario graduado

²⁸⁸ RUBIO MERINO, Pedro, «Historia del Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (1664-1964), en el cincuentenario de su edición», en *Revista de Estudios Extremeños*, LXX, Badajoz, 2014, p. 72; PÉREZ ORTIZ, Rocío y VIVAS MORENO, Agustín, «Godoy, el Príncipe de la Paz, su vida: paso por el Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz», en *Revista de Estudios Extremeños*, LXX, Badajoz, 2014, pp. 597-614.

²⁸⁹ GODOY, Manuel, *Cuenta dada de su vida política...*, (n. 285), I, pp. 29-30.

²⁹⁰ *Idem*, I, pp. 30-31; IZQUIERDO HERNÁNDEZ, Manuel, «Godoy», en *Revista de Estudios Extremeños*, XXIII, Badajoz, 1967, pp. 190-191; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 380.

²⁹¹ GODOY, Manuel, *Cuenta dada de su vida política...*, (n. 285), I, pp. 30-31; IZQUIERDO HERNÁNDEZ, Manuel, «Godoy...», (n. 290), p. 191.

²⁹² BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso, *Don Manuel de Godoy, Príncipe de la Paz. Estudio histórico*, Badajoz, Diputación Provincial, 1968, p. 19.

de coronel y el 13 de diciembre de 1789 a exento del número²⁹³. El seguimiento tan veloz de su línea no apagó, al parecer, aquella confesada «pasión por las ciencias y las artes», pues, por ejemplo en 1790 era, junto a su hermano Luis, uno de los subscriptores a *La Espigadera*, obra periódica que comenzó a publicar en aquel año Alfonso Valentín Bravo, y en la que aparecían artículos históricos, filosóficos, literarios, y otros con cierta tendencia a la sátira, como el *Diálogo crítico contra los malos abogados* de Bartolomé Leonardo de Argensola, que sólo en el siglo XIX volvería a imprimirse, aunque con el título de *Menipo litigante*²⁹⁴.

Decidido por don Carlos IV que en el cuerpo de sus Reales Guardias hubiera dos ayudantes generales, eligió el 16 de enero de 1791 para este empleo a Godoy, que hasta el momento se mantenía como exento supernumerario, y se precisó que este nombramiento era «en los mismos términos y con las mismas facultades que D. Antonio Barradas», a la sazón el otro ayudante general y, además, con igual fecha Godoy fue nombrado brigadier de los Reales Ejércitos²⁹⁵, y el 3 de febrero de ese mismo año de 1791 fue promovido a mariscal de campo²⁹⁶. Unos meses más tarde, en atención al mérito y acierto con que había desempeñado el empleo de Ayudante General, en 16 de julio de 1791 se le confirió la sargentía mayor de las Reales Guardias de Corps y al día siguiente fue promovido a teniente general de los Reales Ejércitos²⁹⁷.

La entrada de Godoy como consejero de Carlos IV se produjo en el año siguiente, directamente al Consejo de Estado, pues el 15 de julio de 1792 le concedió plaza efectiva en él y prestó juramento al siguiente día²⁹⁸. Tres meses después, por real decreto fechado en San Lorenzo a 15 de noviembre de 1792, fue nombrado primer secretario de Estado y del Despacho en lugar del *conde de Aranda*, que servía interinamente aquel destino desde el 28 de febrero de aquel año, nominación que se hizo «por la confianza que me merece, conservandole el Empleo de Sargento Mayor de mis Reales Guardias de Corps»²⁹⁹.

La guerra contra la Convención fue el escenario en el que Godoy logró su promoción a capitán general, por real decreto fechado en Aranjuez el 23 de mayo de 1793, precisamente cuando España acababa de entrar en las hostilidades³⁰⁰. Al término de ella, con la Paz de Basilea del 22 de julio de 1795, seguiría la firma del tratado de San Ildefonso, de 18 de agosto de 1796, que sellaba la alianza con Francia y que condujo a la guerra con Inglaterra, y en cuyo curso Godoy hubo de dejar la Secretaría de Estado y del Despacho y la Sargentía mayor de las Reales Guardias de Corps. De ellas hizo dimisión y le fue aceptada por real decreto fechado en Aranjuez el 28 de marzo de 1798, en el que, además, se nombraba a don Francisco Saavedra para que se encargara interinamente de la Secretaría del Despacho y la Sargentía mayor de las Guardias de Corps se confiaba al marqués de Ruchena³⁰¹.

²⁹³ GM. 9-VI-1789, N.º 46, p. 402; GM. 5-I-1790, N.º 2, p. 15; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 380.

²⁹⁴ *La espigadera. Obra periodica*, Madrid, por Blas Román, 1790, «Lista de los Señores subscriptores», p. 5.

²⁹⁵ GM. 18-I-1791, N.º 5, p. 39.

²⁹⁶ GM. 1-III-1791, N.º 17, p. 146.

²⁹⁷ GM. 2-VIII-1791, N.º 61, pp. 539-540.

²⁹⁸ AHN. Estado, leg. 252, n. 63; AHN. Estado, libro 5, fol. 52r-52v; cfr. GM. 17-VII-1792, N.º 57, p. 482; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado de la Monarquía Española 1.521-1.812*, Madrid, Consejo de Estado, 1984, pp. 430-431.

²⁹⁹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.208, exp. 52.

³⁰⁰ GM. 28-V-1793, N.º 43, pp. 479-480.

³⁰¹ GM. 30-III-1798, 26, pp. 286-287.

El cese de Mariano Luis de Urquijo en la Secretaría de Estado y del Despacho el 13 de diciembre de 1800 marcó el regreso de Godoy al primer plano político de la monarquía, del que, realmente, no había permanecido ajeno, aunque sí sin la figuración pública que había tenido hasta marzo de 1798. En enero de 1800 Carlos IV lo nombró generalísimo de sus Ejércitos y, en tal carácter, firmó en Aranjuez el 13 de febrero el Convenio con Francia, representada por su embajador Luciano Bonaparte, para el arreglo y combinación de las fuerzas de mar y tierra de ambas naciones y de las aliadas contra Inglaterra y sus colonias³⁰². Declarada la guerra a Portugal por real decreto fechado en Aranjuez el 27 de febrero de 1801³⁰³, Godoy preparó la campaña, en mayo siguiente ya se hallaba al mando de las tropas para iniciar las operaciones³⁰⁴ y, una vez concluida la guerra con el Tratado de Badajoz de 6 de junio de 1801, por real decreto fechado en Palacio el 6 de agosto de 1801, se dispuso que disolviera el Estado mayor del ejército y se le conmendó una amplia reorganización del ramo militar de tierra y mar³⁰⁵ y por real decreto de 4 de octubre de 1801 se decidió la extensión del encargo que le había confiado el decreto de 6 agosto anterior y fue declarado generalísimo de las armas de mar y tierra y jefe superior de todas ellas: «Persuadido que para la uniformidad necesaria en las providencia que exigen el gobierno de mi ejército y armada y su regeneracion, es menester que todas partan de un mismo centro; y teniendo la mayor confianza en vuestra extensa capacidad y zelo por mi servicio, como os manifesté en mi decreto de 6 de Agosto de este año: he venido en ampliarlo declarandoos, como os declaro, Generalísimo de mis armas de mar y tierra, que os deben reconocer por xefe superior, y dirigiros todos sus recursos, pues de vos deben depender los sistemas de direccion y economia de todos los cuerpos, los quales es mi Real voluntad os hagan sin excepcion alguna, aunque esten en la corte o sean de mi casa Real, los honores que os corresponden como tal xefe: y para que seais distinguido por este superior carácter, usareis de faja color azul en lugar de la roxa de los Generales»³⁰⁶.

³⁰² CANTILLO, Alejandro, *Tratados, Convenios y Declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbon. Desde el año de 1700 hasta el día*, Madrid, Imprenta de Alegría y Charlain, 1843, pp. 696-697.

³⁰³ GM. 3-III-1801, N.º 18, pp. 228-230.

³⁰⁴ GM. 5-V-1801, N.º 36, p. 443; GM. 24-V-1801, N.º 42, Extraordinaria, pp. 501-504; GM. 26-V-1801, N.º 43, pp. 511-514.

³⁰⁵ GM. 11-VIII-1801, N.º 77, pp. 849-850: «Quando os nombré Generalísimo de mis ejércitos 6 meses ha, fue en la persuasion que solos vuestros talentos, actividad, zelo por mi servicio y amor a mi persona eran capaces de conducir en tan críticas y estrechas circunstancias los negocios militares y políticos a un fin feliz, conservando el decoro de mis armas: vuestro saber obrar, energía y prudencia han excedido la expectacion de todos, y hasta vuestros émulos han llamado [...] Pero terminada esta [la guerra], y con ella las causas que me movieron a separar muchos asuntos de las vías ordinarias, deben volver a ellas. En esta inteligencia, disolvereis el Estado mayor del ejército, y hareis saber que todos acudan y se dirijan por donde estaba mandado antes de su creacion. Vuestra separación de estos negocios os dará lugar para atender a otros muchos más importantes y complicados, cuyo arduo desempeño solo puedo esperar de vuestra pericia e inteligencia: tales son las constituciones de todo el ramo militar de tierra y mar. Jamás en mis dominios se han arreglado combinándolas con su población, riqueza e intereses, ni sus diversas partes han tenido el enlace y proporcion recíproca que es menester para que unas no prosperen con perjuicio de las otras: reglamentos parciales, muchos de ellos antiquados, las rigen todas. Desde que principié a reynar he deseado remediar este principio de desorganizacion en la milicia; mas las circunstancias se han opuesto a su reforma: no es ocasión de retardarla mas: los perjuicios pueden ser funestos: os recomiendo pues esta difícil empresa: os autorizo para que llameis a los Generales de todas armas y cuerpos de tierra y mar que creais a propósito para que a vuestras órdenes la emprendan y terminen [...]».

³⁰⁶ GM. 13-X-1801, N.º 97, p. 1053.

En los años siguientes, y en el marco del referido encargo, han de situarse una serie de reformas que afectaron especialmente al Consejo de la Guerra. Ya en su primera época a cargo de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho se había producido una novedad, que había significado un destino más elevado para su hermano don Luis Godoy. En efecto, por real decreto fechado en San Ildefonso el 13 de septiembre de 1796, se había separado del Consejo Supremo de Guerra la Delegación de la Caballería del Reino y, con la dirección de la Escuela de Veterinaria, se la había cometido a una nueva junta, la Junta de Caballería, cuya presidencia se confió al citado teniente general don Luis Godoy³⁰⁷, y en julio de 1797 se dispuso que esta Real Junta de Caballería gozara de las mismas prerrogativas del Consejo de la Guerra y que sus ministros tuvieran iguales honras, preeminencias y distinciones que los consejeros de guerra³⁰⁸. Ahora, por real decreto de 29 de noviembre de 1802 se reunió al Consejo de la Guerra la Junta Suprema de la Caballería del Reino, y se mandó que fuera su sala tercera³⁰⁹ y en el año siguiente, por real cédula de 16 de mayo de 1803, se dio una nueva planta al Consejo Supremo de la Guerra, en la que desaparecían los consejeros natos y, bajo la presidencia del rey, se formaba de diez consejeros, seis de ellos oficiales generales y los otros cuatro consejeros togados, más un fiscal militar y otro fiscal togado³¹⁰.

El mismo 16 de mayo de 1803 se nombró a los seis consejeros militares del Consejo de Guerra, y todos ellos eran oficiales de los Reales Ejércitos, sin que, a diferencia de lo que había ocurrido con la planta anterior, se hubiera designado a generales de la Real Armada. Esta ausencia probablemente se vinculaba a las ideas y proyectos de reforma que se planteaban en aquel momento y, en particular, a la creación del Almirantazgo, especialmente impulsada por don Luis María de Salazar, una creatura de Godoy, pero sólo se verificó al cabo de casi cuatro años. Por real cédula fechada en Aranjuez el 13 de enero de 1807 don Carlos IV confirmaba a Godoy «el nombramiento de mi Generalísimo de la mar, o sea Almirante General de España e Indias, y de todas mis fuerzas marítimas», y lo hacía «con agregación del título de Protector del Comercio marítimo de mis vasallos en todos mis dominios»³¹¹. En la misma real cédula, con el propósito de que se observara y guardara un constante sistema de protección y fomento a la marina y comercio marítimo y que, «con el dictamen de personas experimentadas» asegurara Godoy el «mejor acierto de vuestras providencias sobre tan diversos objetos», decía don Carlos IV que: «[Q]uiero se forme una Junta con el nombre de Consejo de Almirantazgo, que habreis de presidir, componiéndose de tres Oficiales Generales de mi Real Armada, un Intendente General de ella, un Auditor General, un Secretario, que lo será mío, y un Tesorero, que a un mismo tiempo lo será General de la Marina»³¹², y se entregaba a Godoy la facultad de proponer los individuos que debían proveerse en sus plazas³¹³. Una vez que los consejeros prestaron juramento en manos de Godoy el 3 de abril de 1807, se instaló el Consejo de Almirantazgo tres días después y actuó sobre la base de la real cédula expedida en Aranjuez el 27 de febrero anterior, que había dispuesto todo lo conveniente a su funcionamiento, y en su artículo 1.º se había previsto que sus consejeros lo fueran «con igual voto y con los mismos honores, preemi-

³⁰⁷ GM. 10-I-1797, N.º 3, p. 29-30.

³⁰⁸ GM. 25-VII-1797, N.º 59, pp. 662-663.

³⁰⁹ COLÓN DE LARREÁTEGUI, Félix, *Juzgados militares de España y sus Indias*, II, Madrid, Imprenta Real, 1817, p. 31.

³¹⁰ *Idem*, II, pp. 31-33.

³¹¹ , pp. 57-58.

³¹² *Idem*, p. 59.

³¹³ *Ibidem*.

nencias, sueldo y demas exenciones que tengo declaradas a los consejeros del supremo de Guerra, según sus respectivas clases»³¹⁴.

Este Consejo de Almirantazgo, que no era un consejo del rey, mermó el campo jurisdiccional del Consejo Supremo de la Guerra, y su creación coincidió con el nombramiento de Godoy como decano del Consejo de Estado, lo que se hizo por real decreto fechado en Aranjuez el 18 de enero de 1807: «Por mi Real Decreto de 28 de febrero de 1792 vine en declarar para la direccion de mi Consejo de Estado, que el titulo y destino de ser Decano de él quedaba a mi eleccion, sin estar adicto al mas antiguo, reservandome el nombrar para ello, bien fuese alguno del mismo Consejo, o bien otra persona en quien Yo considerase concurrir las calidades convenientes; y hallandose vacante esta Plaza, y concurriendo en el Principe de la Paz, individuo del propio Consejo, no solo las mas sobresalientes calidades personales, sino tambien la de que por su alta dignidad de Generalísimo Almirante le corresponde la precedencia sobre toda clase de personas, despues de las de los Infantes de España, le nombro Decano de dicho mi Consejo de Estado»³¹⁵.

De su nueva posición en el Consejo de Estado gozó sólo un año y meses, pues, tras los sucesos de Aranjuez del 17 de marzo de 1808, su casa fue saqueada al siguiente día y el sábado 19 fue apresado y conducido al cuartel de las Guardias de Corps, sitio al que concurrió el príncipe de Asturias y aseguró a la muchedumbre que a Godoy se le formaría causa³¹⁶. Por la mañana del 23 de marzo Godoy fue conducido a la villa de Pinto y desde allí al palacio viejo o casa fuerte de Villaviciosa, y su persona de puso a cargo del *marqués de Castelar*, custodiada por un destacamento de guardias de corps³¹⁷. Ya rey, Fernando VII, se dirigió al Consejo Real de Castilla una real orden el 3 de abril de 1808, en la que se le comunicaba que había determinado el rey que se formara causa a Godoy, y otra por cuerda separada a su hermano Diego y al antiguo intendente de La Habana don Luis Viguri, y dos

³¹⁴ Real cédula impresa; DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos, *El Real y Supremo Consejo de Guerra (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, pp. 304-322; VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido, «El almirantazgo español de 1807: la última reforma de Manuel Godoy», en *Hispania. Revista Española de Historia*, LXXII, Madrid, 2012, pp. 475-500.

³¹⁵ AHN. Estado, leg. 879-1, n. 7; GM. 23-I-1807, N.º 8, p. 92.

³¹⁶ *Diario exacto, o Relacion circunstanciada...*, (n. 231), pp. 6-7: «Hoy se ha representado un hecho trágico y funesto por las circunstancias: a las 10 de la mañana tocaron la generala; todos corrían diciendo 'ya se ha preso al Principe de la Paz en su casa'. Inmediatamente se puso toda la tropa sobre las Armas, y cercaron su Casa. El Principe de la Paz semantuvo escondido en su casa desde el jueves en la noche: el hambre y sed que padecia le obligó a asomarse a los cristales de una guardilla; le vio por casualidad un paisano, y gritó al pueblo: en el acto se conmovieron todos, y la tropa no los dexó entrar temiendo, con razon, le asesinasen. Salió el reo de su casa a pie en medio de un piquete de Guardias de Corps; estos lo llevaban en medio de sus dos caballos, agarrado cada Guardia del cuello de la levita, y él sostenido con ambas manos de las bridas de los caballos; iba con el cuerpo inclinado, y todo el pueblo pedía a voces su cabeza: le dieron una cuchillada en la cara, un fuerte palo en las espaldas, y una pedrada en la boca, de cuyas resultas comenzó a desangrarse por boca y narices, y sin embargo de la mucha tropa que se juntó despues, no podía evitar que lo maltratasen [...] Quando llegó a la plaza del quartel de Guardias de Corps ya el pueblo no cabía [...] Despues lo metieron en el quartel, y le pusieron una guardia de 12 hombres, un Oficial, un Cadete y 28 centinelas dentro y fuera. A las diez y media de la mañana vino el Principe de Asturias a pie, y fue victoreado del pueblo: inmediatamente entró S. A. en el quartel, y así que se asomó a una ventana volvió el pueblo a manifestar su regocijo con vivas y aclamaciones: pidió S. A. un momento de silencio y habló al pueblo diciendo: 'Señores, yo respondo por este hombre, se le formará la causa, y será castigado con arreglo a la gravedad de sus delitos' [...]».

³¹⁷ *Idem*, p. 11; GODOY, Manuel, *Memorias de Don Manuel Godoy Príncipe de la Paz, o sea cuenta dada de su vida política; para servir a la historia del Reinado del Señor Don Carlos IV de Borbón*, VI, París, Librería Americana de Lecointe y Lasserre, 1841, pp. 63-69.

días después recibió el Consejo nueva real orden, por la que se le comunicaba que el rey había resuelto que entendieran en la causa, que se había de formar a Godoy, los consejeros don José Antonio Mon y Velarde *conde del Pinar* y don Juan Antonio Inguanzo³¹⁸. Una vez que Fernando VII dejó Madrid y quedó en ella establecida la Junta de Gobierno, presidida por el infante don Antonio, las presiones de Murat lograron que Godoy fuera sacado de su prisión de Villaviciosa de Odón, en la que el 21 de abril de 1808 el *marqués de Castelar*, pese a sus protestas, lo entregó al general Exelman y al comandante Rosetti, quienes lo condujeron a Chamartín y allí quedó al cuidado del general Gobert, y el 23 de abril salió en coche a Bayona³¹⁹.

A su salida de España el Consejo Real de Castilla sólo prosiguió los procedimientos que se seguían en relación con los bienes que, ya el 20 de marzo de 1808, se había mandado por Fernando VII que se confiscaran y secuestraran³²⁰. Godoy, por su parte, permaneció en Bayona en la compañía de don Carlos IV y doña María Luisa hasta que, con ellos, dejó aquella ciudad el 10 de mayo de 1808 y se estableció en Marsella, donde residió hasta que, al acabar mayo de 1812, pasó a Roma, siempre junto a los reyes, a quienes acompañó en Roma, hasta que murieron por el mes de enero de 1819. Godoy permaneció en Roma varios años hasta que, hacia 1830, se trasladó a París³²¹.

En París Godoy concluyó la redacción de sus memorias, publicadas en Madrid, imprenta de Sancha, en 1836³²² y ese mismo año en francés en París y Bruselas³²³. De sus últimos años en la *Gazette de France*, a los pocos días de su muerte, se hacía este retrato: «El jardín y las galerías del Palacio Real acaban de perder a uno de sus más fieles y antiguos habituales. Era un viejecico agradable a la vista y de sonrisa plácida, que iba allí cada día a pasear y a sentarse al aire libre cuando el cielo lo permitía. Su aspecto vulgar, la simplicidad de sus maneras y la modestia de su vestuario anunciaban un rango modesto y una condición humilde de fortuna. Era bien conocido de los curiosos, de los niños, de las criadas y de los monjes que allí tomaban su descanso. Familiar con todos, dejaba los restos del pan de su desayuno a lo que andaban por allí [...] Tales son las costumbres de algunos honestos rentistas que acaban dulcemente su carrera, en paz con el pasado, satisfechos del presente, y sin preocuparse del futuro. Viéndole tal como era en estos últimos tiempos, nadie seguramente hubiera adivinado lo que él había sido [...] La alianza que lleva en el dedo es su anillo de matrimonio con una infanta de España ¡Una princesa de la casa de Borbón! En una palabra, ese pobre

³¹⁸ *Manifiesto de los procedimientos del Consejo Real...*, (n. 232), pp. 5-6.

³¹⁹ LA PARRA LÓPEZ, Emilio, «Godoy, prisionero de Fernando VII (marzo-mayo de 1808)», en *Revista de Estudios Extremeños*, LVII, Badajoz, 2001, pp. 873-892.

³²⁰ AHN. Consejos, leg. 17.806; *Manifiesto de los procedimientos del Consejo Real...*, (n. 232), pp. 18-20.

³²¹ LA PARRA, Emilio, «Godoy en el París de Luis Felipe. La atracción de una imagen de prosperidad», en AYMES, Jean-René y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (eds.), *L'image de la France en Espagne (1808-1850)*, París, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1997, pp. 79-86.

³²² GODOY, Manuel, *Cuenta dada de su vida política...*, (n. 285). La edición que de ellas se hizo en la Biblioteca de Autores Españoles va precedida de un estudio preliminar, ya clásico en los estudios sobre Godoy, debido a SECO SERRANO, Carlos, «Godoy: el hombre y el político», en *Memorias del Príncipe de la Paz*, I, Madrid, Biblioreca de Autores Españoles, 1965, pp. V-CXXXVII.

³²³ GODOY, Manuel, *Mémoires du Prince de la Paix, Don Manuel Godoy ... Traduits en français d'après le manuscrit espagnol par J.-G. d'Esménard*, Paris, chez Ladvoat, libraire, 1836, 3 tomos; GODOY, Manuel, *Mémoires du Prince de la Paix, Don Manuel Godoy ... Traduits en français d'après le manuscrit espagnol par J.-G. d'Esménard*, Bruxelles, H. Dumont, libraire-éditeur, 1836, 3 tomos.

diablo que se toma por un tendero retirado es nada menos que el señor don Manuel Godoy, duque de Alcalá y príncipe de la Paz»³²⁴.

En esa misma *Gazette* en una frase se resumían la vida y hechos de Godoy: «Tuvo la fortuna de Potemkin, pero no su genio»³²⁵.

³²⁴ *La gazette de France*, 12-X-1851, p. 4.

³²⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.208, exp. 52; AH-Nobleza, Osuna, ct. 198, d. 56-57; AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1792, exp. 3 y 4; AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1795, exp. 398; AHN. Consejos, leg. 8.979, Año 1804, exp. 1.868 y 1.869; AHN. Consejos, leg. 17.806; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1792, n. 10; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1795, n. 30; AHN. Consejos, libro 2.374, fol. 74r; AHN. Consejos, libro 2.759, fol. 13r; AHN. Estado, leg. 252, n. 63; AHN. Estado, leg. 879-1, n. 7; AHN. Estado, leg. 7.663, exp. 91; AHN. Estado, leg. 7.669, exp. 18; AHN. Estado-Carlos III, exp. 546; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 342; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.515; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.404; GM. 9-VI-1789, N.º 46, p. 402; GM. 5-I-1790, N.º 2, p. 15; GM. 18-I-1791, N.º 5, p. 39; GM. 1-III-1791, N.º 17, p. 146; GM. 4-III-1791, N.º 18, p. 155; GM. 2-VIII-1791, N.º 61, pp. 539-540; GM. 17-VII-1792, N.º 57, p. 482; GM. 28-V-1793, N.º 43, pp. 479-480; GM. 10-I-1797, N.º 3, p. 29-30; GM. 25-VII-1797, N.º 59, pp. 662-663; GM. 30-III-1798, 26, pp. 286-287; GM. 3-III-1801, N.º 18, pp. 228-230; GM. 5-V-1801, N.º 36, p. 443; GM. 24-V-1801, N.º 42, Extraordinaria, pp. 501-504; GM. 26-V-1801, N.º 43, pp. 511-514; GM. 11-VIII-1801, N.º 77, pp. 849-850; GM. 13-X-1801, N.º 97, p. 1053; GM. 23-I-1807, N.º 8, p. 92; *Diario exacto, o Relacion circunstanciada...*, (n. 231), pp. 6-7; *La espiigadera...*, (n. 294), p. 5; *La Gazette de France*, 8-X-1851, p. 3; *Le constitutionnel*, 8-X-1851, N.º 281, p. 2; *Le moniteur universel*. *Journal Officiel de la République Française*, 9-X-1851, N.º 282, p. 2; *Le Siècle*, 9-X-1851, N.º 5.789, p. 3; *La gazette de France*, 12-X-1851, p. 4; *L'Assemblée nationale*, 19-I-1852, N.º 19, p. 3; COLÓN DE LARREÁTEGUI, Félix, *Juzgados militares de España...*, (n. 309), II, pp. 31-33, 57-59; *Manifiesto de los procedimientos del Consejo Real...*, (n. 232), pp. 5-6, 18-20; GODOY, Manuel, *Cuenta dada de su vida política...*, (n. 285); GODOY, Manuel, *Memorias de Don Manuel Godoy Príncipe de la Paz...*, (n. 317) VI, pp. 63-69; GRASSI, Ranieri, *Descrizione storica e artistica...*, (n. 284), II, p. 168; CANTILLO, Alejandro, *Tratados, Convenios y Declaraciones de paz y de comercio...*, (n. 302), pp. 696-697; ORTEGA RUBIO, Juan, *Historia de la Regencia de María Cristina...*, (n. 262), I, p. 511; FERNÁNDEZ DE BHÉTENCOURT, Francisco, *Anales de la nobleza de España. Año primero...*, (n. 280), pp. 100-102; IZQUIERDO HERNÁNDEZ, Manuel, «Godoy...», (n. 290), pp. 189-208; SECO SERRANO, Carlos, «Godoy: el hombre...», (n. 322), pp. V-CXXXVII; BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso, *Don Manuel de Godoy...*, (n. 292); BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo, «Godoy (Príncipe de la Paz)..., (n. 169), pp. 39-44; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), pp. 430-431; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, p. 157; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 141; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de Montesa...*, (n. 282), pp. 114-116; LA PARRA, Emilio, «Godoy en el París de Luis Felipe...», (n. 321), pp. 79-86; VALVERDE MADRID, José y VALVERDE, Mercedes, «Pepita Tudó...», (n. 281), pp. 395-404; RÚSPOLI Y MORENÉS, Enrique, «La condesa de Chinchón...», (n. 279), pp. 129-166; DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos, *El Real y Supremo Consejo de Guerra...*, (n. 314), pp. 304-322; LA PARRA LÓPEZ, Emilio, «Godoy, prisionero de Fernando VII...», (n. 319), pp. 873-892; LA PARRA, Emilio, *Manuel Godoy...*, (n. 262); MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 380-381; VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido, «El almirantazgo español de 1807...», (n. 314), pp. 475-500; RUBIO MERINO, Pedro, «Historia del Seminario Conciliar de San Atón...», (n. 288), p. 72; CASTELLANOS BOTE, Pedro, «Manuel Godoy, Príncipe de la Paz...», (n. 166), p. 87-96; PÉREZ ORTIZ, Rocío y VIVAS MORENO, Agustín, «Godoy, el Príncipe de la Paz...», (n. 288), pp. 597-614; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Errores y omisiones...*, (n. 275), pp. 32-33.

1597 GODOY Y SÁNCHEZ DE LOS RÍOS, José Alfonso de (Hacienda – Estado)

Alguna vez llamado José de Godoy y Ovando, nació en Badajoz el 14 de noviembre de 1731 y fue bautizado, a los nueve días de su edad, en la parroquial del Sagrario de su catedral³²⁶, y murió en Madrid el lunes 4 de noviembre de 1805³²⁷.

Hijo legítimo de don Luis Vicente de Godoy y Cáceres, nacido en la villa de Castuera el 22 de enero de 1705 y bautizado, a los nueve días de nacido, en su parroquial de la Magdalena³²⁸, muerto bajo poder para testar que había otorgado, hallándose gravemente enfermo, en la ciudad de Badajoz, ante el escribano Valentín López Espinosa, el 4 de junio de 1754³²⁹, con ejecutoria de hidalguía ganada en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y recibido como tal hijodalgo en el ayuntamiento de Badajoz en 1728³³⁰, alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble de la ciudad de Badajoz en 1728, su regidor perpetuo y teniente de corregidor; y de doña Antonia de los Ríos y Méndez Landero, nacida en Badajoz el 4 de noviembre de 1707 y bautizada en el Sagrario de su catedral el 22 de ese mismo mes y año³³¹, quienes habían contraído matrimonio en Badajoz el 29 de enero de 1726³³².

Sus abuelos paternos fueron don Alonso de Godoy de Ovando y Cáceres, nacido en la villa de Castuera el 9 de enero de 1666 y bautizado en su parroquial el 24 de ese mismo mes y año³³³, muerto bajo poder para testar que había otorgado en la villa de Castuera, ante el escribano Juan Fernández de Cáceres, el 12 de julio de 1727³³⁴, empadronado como hijodalgo en Castuera en 1708, 1716 y 1722, su alcalde por el estado noble en 1695, 1702 y 1706³³⁵; y doña Ana de Cáceres y Morillo, nacida en la villa de Castuera³³⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la dicha villa de Castuera el 27 de enero de 1686³³⁷.

Sus abuelos maternos fueron don José Sánchez de los Ríos, nacido en Badajoz y muerto allí mismo el 16 de enero de 1722, en sus casas sitas en la calle de los Padres de la

³²⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 779, fol. 67r: «En la ciudad de Badajoz a veinte y tres dias del mes de Noviembre de mil setecientos y treinta y un años Yo d.ⁿ Luis Montero del Moral cura Teniente del Sagrario de esta S.^{ta} Yglesia Baptice a Josef Alfonsoso hijo legitimo de d.ⁿ Luis Vicente Alfonso de Godoy y Obando y este hijo de d.ⁿ Alonso de Godoy y Obando y de d.^a Ana Morillo vecinos y naturales de la villa de Castuera y de d.^a Antonia de los Rios vecinos los Padres de esta ciudad y esta hija de d.ⁿ Josef de los Rios y de d.^a Ynes Landero vecinos que fueron de esta ciudad y nacio en dia catorce de dho mes y año fue su Padrino d.ⁿ Manuel de Tena Pro. con licencia que presento a dho s.^{or} Cura a quien amoneste la cognacion espiritual y demas obligaciones; fueron testigos d.ⁿ Juan de Tena Pro. y Juan Lopez y lo firme = d.ⁿ Luis Montero del Moral»; otra copia autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 82-83.

³²⁷ BOURGOING, Jean-François, *Imagen de la moderna España. Edición de Emilio Soler Pascual*, I, Alicante, Universidad de Alicante, 2012, p. 258.

³²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 22-24.

³²⁹ *Idem*, fol. 106-109.

³³⁰ *Idem*, fol. 121-122.

³³¹ *Idem*, fol. 84-85; *cfr.* BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 141.

³³² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 87-88.

³³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 40-41; AHN. Estado-Carlos III, exp. 779, fol. 17r-17v. Era hijo legítimo de don Bartolomé de Godoy y de doña Petronila Morillo.

³³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 27-29.

³³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 30-34; AHN. Estado-Carlos III, exp. 779, fol. 15v-16r.

³³⁶ BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 141.

³³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 23r-24r.

Compañía de Jesús, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco³³⁸, alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble de Badajoz en 1700³³⁹; y doña Inés Rodríguez Landero, nacida en Badajoz³⁴⁰, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Badajoz el 9 de septiembre de 1703³⁴¹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Bartolomé de Godoy y Morillo, nacido en la villa de Castuera y bautizado en su parroquial el 7 de marzo de 1634³⁴², elector noble de la villa de Castuera en 1654 y su alcalde ordinario por el estado noble en 1671 y 1679³⁴³; y doña Petronila Morillo, nacida en la villa de Castuera y bautizada en su parroquial el 24 de septiembre de 1628³⁴⁴, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Gómez Benítez, el 22 de abril de 1685³⁴⁵, quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Castuera el 13 de octubre de 1658³⁴⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Luis de Cáceres Blázquez, nacido en la villa de Castuera y bautizado en su parroquial el 19 de octubre de 1641³⁴⁷, elector por el estado noble de la villa de Castuera en 1680, 1685 y 1695, su alcalde ordinario por el mismo estado en 1683, su procurador síndico en el año siguiente, y su alcalde de la Santa Hermandad por el mismo estado noble en 1687³⁴⁸; y doña Ana Morillo, nacida en la villa de Castuera y bautizada en su parroquial el 15 de mayo de 1647³⁴⁹, quienes habían contraído matrimonio en la misma villa de Castuera el 24 de marzo de 1666³⁵⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco Sánchez de los Ríos Dorado, nacido en Badajoz; y doña Francisca Sánchez, nacida en Badajoz, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Andrés de la ciudad de Badajoz el 24 de enero de 1617³⁵¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro Rodríguez Méndez, nacido en la villa de Albuquerque y bautizado en su parroquial de San Mateo el 14 de agosto de 1644³⁵²; y doña María Landero, nacida en la villa de Albuquerque y bautizada en su parroquial de

³³⁸ *Idem*, fol. 111.

³³⁹ *Idem*, fol. 122-123.

³⁴⁰ BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 187), p. 86.

³⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 88-89. Don José era hijo legítimo de don Francisco Ríos y de doña Francisca Sánchez; y doña Inés lo era, con igual legitimidad, de don Pedro Méndez y de doña María Rodríguez Landero.

³⁴² AHN. Estado-Carlos III, exp. 779, fol. 3r, 17v-18r. Era hijo legítimo de Bartolomé de Godoy Núñez y de Leonor Morillo Ruiz, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Castuera el 6 de octubre de 1619, y él era hijo legítimo de Francisco de Godoy y de Isabel Núñez, y ella lo era, con igual legitimidad, de Francisco Martín y de María Ruiz, *vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 779, fol. 18r.

³⁴³ *Idem*, fol. 15r-15v.

³⁴⁴ *Idem*, fol. 3v. Era hija legítima de Alonso de Cáceres y de Beatriz Morillo.

³⁴⁵ *Idem*, fol. 23r-24v.

³⁴⁶ *Idem*, fol. 3v-4r.

³⁴⁷ *Idem*, fol. 4r. Era hijo legítimo de Sancho Blázquez y de María Blázquez.

³⁴⁸ *Idem*, fol. 21r-22v.

³⁴⁹ *Idem*, fol. 4r-4v. Era hija legítima de Fernando Caballero y de Ana Morillo.

³⁵⁰ *Idem*, fol. 4v-5r.

³⁵¹ *Idem*, fol. 41r-41v. Don Francisco era hijo legítimo de don Bartolomé Sánchez de los Ríos y de doña María Dorado, ambos naturales de Montemayor y vecinos de Badajoz; y doña Francisca era hija legítima de don Manuel Pérez y de doña Francisca Sánchez.

³⁵² *Idem*, fol. 59r. Era hijo legítimo de Pedro Méndez y de Antonia Hernández.

Santa María del Mercado el 25 de noviembre de 1642³⁵³, quienes habían contraído matrimonio en Badajoz, parroquia de San Mateo, el 5 de agosto de 1668³⁵⁴.

Hermanas suyas fueron:

1.^a Doña María Micaela de las Mercedes de Godoy y Sánchez de los Ríos³⁵⁵.

2.^a Doña Lucía de Godoy y Sánchez de los Ríos, religiosa profesa en el convento de religiosas de Santa Lucía Mártir de la ciudad de Badajoz³⁵⁶.

3.^a Doña Vicenta de Godoy y Sánchez de los Ríos, menor de catorce años cuando su padre otorgaba testamento en 1754³⁵⁷.

4.^a Doña Francisca de Godoy y Sánchez de los Ríos, también menor de catorce años en 1754³⁵⁸.

5.^a Doña Ana de Godoy y Sánchez de los Ríos, igualmente menor de catorce años en 1754³⁵⁹.

Con ocasión del nacimiento del infante don Francisco de Paula, por real decreto de 4 de abril de 1794 don Carlos IV le hizo merced de la gran cruz de la Real Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas en 27 de junio de ese mismo año³⁶⁰.

Contrajo matrimonio en Badajoz, parroquia de San Andrés, el 19 de junio de 1757³⁶¹, con doña Antonia Justa Laurencia Álvarez de Faria y Sánchez Zarzosa, nacida en Badajoz el 9 de agosto de 1732 y bautizada, a los cinco días de nacida, en el Sagrario de su catedral³⁶². Era hermana, entre otros, de: 1.º) don **JUAN MANUEL ÁLVAREZ DE FARIA Y SÁNCHEZ ZARZOZA**, nacido en Badajoz en 1738 y muerto en Madrid en 1802, caballero de la Orden de Santiago en 1792³⁶³, mariscal de campo de los Reales Ejércitos, gobernador e intendente de La Paz en el virreinato del Río de la Plata, consejero nato del Consejo de Guerra en 1793 y consejero del Consejo de Estado en 1799; y 2.º) don **JOSÉ PEDRO ANTONIO VENTURA ÁLVAREZ DE FARIA Y SÁNCHEZ ZARZOZA**, nacido en Badajoz en 1742 y muerto en Madrid en 1807, caballero de la Orden de Santiago en 1792 y su comendador de Bastimentos de Montiel, gentilhombre de cámara con ejercicio de don Carlos IV, dedicado a la carrera de las armas la inició en 1759 como cadete de artillería en el Real Colegio de Segovia, ascendido a subteniente en 1763, capitán de fusileros del regimiento de infantería de Extremadura en 1766, capitán de granaderos en 1781, sargento mayor en 1786, teniente coronel en 1789, brigadier en 1791, mariscal de campo en 1792 y este mismo año fue nombrado teniente de ayo del infante don Carlos, ascendido a teniente general en 1794, nombrado capitán general del ejército y provincia de Extremadura y presidente de su Real

³⁵³ *Idem*, fol. 59r. Era hija legítima de Pedro González Ginetero y de María Landero Durán.

³⁵⁴ *Idem*, fol. 59v.

³⁵⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 108.

³⁵⁶ *Ibidem*.

³⁵⁷ *Ibidem*.

³⁵⁸ *Ibidem*.

³⁵⁹ *Ibidem*.

³⁶⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 779; GM. 8-IV-1794, N.º 28, p. 396; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 157-158.

³⁶¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 91-92; *cfr.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 342, fol. 86; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo, «Godoy (Príncipe de la Paz)..., (n. 169), p. 40; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 141.

³⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 83-84.

³⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 342.

Audiencia en 1798, se le dio plaza efectiva del Consejo de Estado en 1802 y nombrado decano del Consejo Supremo de Guerra en 1804. Todos tres hijos legítimos que eran de don Diego Álvarez de Faria, natural de Badajoz; y de doña Juana Sánchez Zarzoza, nacida en la villa de Alburquerque y muerta bajo testamento otorgado en la ciudad de Badajoz, ante el escribano Juan Gómez Landero, el 6 de octubre de 1773³⁶⁴.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don José Vicente de Godoy y Álvarez de Faria, después de haber sido cadete del regimiento de infantería de la Princesa, como figuraba en el padrón de 1775, siguió la carrera eclesiástica³⁶⁵, en octubre de 1789 se le concedió una media ración de la catedral de Córdoba³⁶⁶, en abril de 1790 se le confirió una canonjía de la catedral de Badajoz³⁶⁷ y, más tarde, fue canónigo de la catedral de Toledo³⁶⁸.

2.º Don **DIEGO DE GODOY Y ÁLVAREZ DE FARIA**, nacido en Badajoz en 1760 y muerto en Lucca en 1842, *duque de Almodóvar del Campo (I)*, caballero de la Orden de Calatrava en 1794, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1802, dedicado a la carrera de las armas sentó plaza de cadete en el regimiento de infantería de Aragón en 1781, dos años después pasó al regimiento Voluntarios de España, ascendido a alférez en 1789, capitán de granaderos del regimiento de Málaga en 1790, graduado de coronel en 1793 fue nombrado teniente coronel del regimiento de caballería de Santiago, y ese mismo año ascendido a mariscal de campo y a teniente general en 1795, año en que provisto capitán general de Extremadura, no pasó a servir, pues fue nombrado inspector general del cuerpo de Dragones en 1796 y, por este destino, consejero nato del Consejo de Guerra en 1796, inspector general de Caballería en 1801 y coronel del regimiento de Guardias Españolas en 1807.

3.º Don **LUIS DE GODOY Y ÁLVAREZ DE FARIA**, nacido en Badajoz en 1761 y muerto en Madrid en 1797, caballero de la Orden de Santiago en 1787 y su comendador de las Casas Buenas de Mérida, guarda de corps en 1775, sirvió más tarde como capitán de cazadores agregado al regimiento provincial de Badajoz hasta que en 1789 pasó como exento a la compañía española de Guardias de Corps, ascendido a brigadier de caballería en 1791, a mariscal de campo en 1792, en el año siguiente se le confió el gobierno de la plaza de Badajoz, ascendido a teniente general en 1794 y en este mismo año fue nombrado capitán general de Extremadura, inspector general de las Milicias Regladas de España en 1795 y, por este destino, entró como consejero nato al Consejo de Guerra en 1795.

4.º Don Gabriel Antonio José Cayetano de Godoy y Álvarez de Faria, nacido en Badajoz en 1763³⁶⁹.

5.º Don **MANUEL DE GODOY Y ÁLVAREZ DE FARIA**, nacido en Badajoz en 1767 y muerto en París en 1851, *duque de Alcudía (I)* en 1792, *príncipe de la Paz* en 1795, *conde de Sueca (I)* con grandeza de España en 1803, *conde de Castillo Fiel (I)* en 1807, caballero de la Orden de Santiago en 1789, gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos

³⁶⁴ *Idem*, fol. 84v-87r.

³⁶⁵ RÚJULA Y DE OCHOTORENA, José de y SOLAR Y TABOADA, Antonio del, *Nobiliario de Badajoz...*, (n. 200), p. 63.

³⁶⁶ GM. 13-X-1789, N.º 83, p. 703.

³⁶⁷ GM. 13-IV-1790, N.º 30, p. 250.

³⁶⁸ BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 141.

³⁶⁹ CASTELLANOS BOTE, Pedro, «Manuel Godoy, Príncipe de la Paz...», (n. 166), p. 88.

III en 1791, entró como guardia de corps en la Compañía Española en 1784, ascendido a cadete supernumerario en 1788, numerario en el año siguiente, exento supernumerario graduado de coronel en ese mismo año y luego numerario también en 1789, ayudante general de Guardias de Corps y brigadier en 1791, ascendido a mariscal de campo en 1791 y a teniente general en este mismo año, en el que también fue nombrado sargento mayor del Cuerpo de Reales Guardias de Corps, del Consejo de Estado de don Carlos IV en 1792 y en este mismo año primer secretario de Estado, generalísimo del Ejército en la guerra contra Portugal en 1801, gran almirante y decano del Consejo de Estado en 1807, cesado y despojado de sus grados y honores tras el motín de Aranjuez en 1808, después de breve tiempo en prisión se trasladó a Bayona y desde allí acompañó a Carlos IV y su familia hasta que en 1830 se estableció en París.

6.^a Doña María Antonia de Godoy y Álvarez de Faria, nacida en Badajoz y muerta en Génova el 25 de julio de 1836. Contrajo matrimonio en Madrid el 15 de agosto de 1790 con don MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA DE CARINI Y BRANCIFORTE, nacido en Palermo en torno a 1755 y muerto en Marsella en 1812, *marqués de Branciforte (I)*, con grandeza de España en 1799, caballero de justicia de ls Orden de San Juan de Jerusalén en 1771, gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1791, se le concedió el Toisón de Oro en 1795, gentilhombre de cámara del futuro Carlos III en 1766, le acompañó a España y aquí sirvió en la compañía italiana de Reales Guardias de Corps, primero como exento y desde 1779 como alférez, nombrado comandante general de Canarias en 1784, más tarde comandante general de Madrid en ausencias del propietario, se le dio plaza supernumeraria de continua asistencia del Consejo de Guerra en 1790, capitán de la compañía italiana de Guardias de Corps en 1791, nombrado virrey y capitán general de la Nueva España y presidente de la Real Audiencia de Méjico en 1794, don Carlos IV le dio plaza del Consejo de Estado en 1803.

7.^a Doña María Ramona de Godoy y Álvarez de Faria, dama de honor y de la Orden de la Reina María Luisa, que se le concedió con ocasión de la visita de los reyes a la ciudad de Sevilla en 1796³⁷⁰. Contrajo matrimonio con don MANUEL CÁNDIDO MORENO AGUILAR Y CIDONCHA, nacido en la villa de la Calera en 1753 y muerto en Génova en 1832, *conde de Fuenteblanca (I)*, caballero de la Real Orden Española de Carlos III en 1792, dedicado a la carrera de las armas sirvió en las milicias provinciales de Trujillo y en 1782 era subteniente del regimiento provincial de Trujillo, nombrado tesorero principal de las rentas generales del reino en 1789, con honores de intendente de provincia en 1793, nombrado intendente de ejército y provincia de Extremadura en 1793, asistente de Sevilla e intendente de ejército de Andalucía en 1795, llamado a la corte como gobernador del Consejo de Hacienda en 1805, después de los sucesos del motín de Aranjuez en 1808 salió de España y se estableció en Italia.

Hijodalgo en Badajoz, su regidor perpetuo, que en carácter de tal asistió a la solemne proclamación de Carlos III que se hizo en Badajoz el 19 de noviembre de 1759³⁷¹, y fue también alcalde de la Santa Hermandad por su estado noble en 1768, 1778, 1779 y 1786³⁷².

³⁷⁰ MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 206), III, p. 184.

³⁷¹ *Badajoz festiva, y Paz Augusta, obsequiosa en la feliz aclamacion del Sabio, el Magnanimo, el Glorioso Monarca de las Españas el Señor D. Carlos III y de su dignissima Esposa la Señora D.ª Maria Amelia de Saxonia, la Feliz, la Catholica, la Prudente*, Madrid, por Joachin Ibarra, 1760, fol. 50.

³⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787, fol. 120-121; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 141.

Su carrera en la línea de los consejos estuvo directamente ligada a los progresos en la corte de su hijo Manuel. Así, por real decreto fechado en Palacio el 25 de septiembre de 1789, publicado en Cámara de 26 de septiembre siguiente, se le hizo merced de una plaza de consejero en el Consejo de Hacienda y el 13 de octubre inmediato se certificó el pago de la media anata correspondiente a esta merced³⁷³.

Tres años más tarde, por real decreto dado en Aranjuez el 21 de abril de 1792 y publicado en la Cámara de 26 siguiente fue nombrado gobernador del Consejo de Hacienda³⁷⁴.

Con motivo de la paz acordada con Francia, don Carlos IV por real decreto fechado en San Ildefonso el 6 de septiembre de 1795, en atención a su “distinguido merito, servicios, y apreciables circunstancias”, le confirió “plaza en mi Consejo de Estado con el sueldo, Casa de Aposento, y emolumentos correspondientes, libre del derecho de la media anata”, y prestó juramento tres días más tarde³⁷⁵.

Permaneció en el servicio de su plaza de gobernador del Consejo de Hacienda hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Manuel Cándido Moreno Aguilar y Cindoncha³⁷⁶, yerno que era suyo³⁷⁷.

³⁷³ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 134, sin foliar: «En atencion a el merito i circunstancias de D.ⁿ Josef Godoy, vengo en concederle plaza supernumeraria de Ministro de Capa y Espada del Consejo de Hacienda con asistencia a el y opcion a la segunda que vacare en dicha clase por deber entrar en la primera D.ⁿ Geronimo Mendinueta i Muzquiz Ministro Supernumerario del mismo Consejo según mi R.^l Decreto de veinte i dos de Abril de este año. Tendrase entendido en el Consejo de la Camara para su cumplimiento en la parte correspondiente»; cfr. GM. 13-X-1789, N.º 83, p. 703.

³⁷⁴ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 65: «Teniendo por conveniente a mi servicio y al mejor y mas prompto despacho de los negocios que se tratan en el Consejo de Hacienda nombrar por su Governador a uno de los Ministros de continua asistencia versado ya en ellos y libre de otras comisiones y encargos que lo pudieran ocupar, he venido en conferir el Empleo de Governador del expresado Consejo de Hacienda a D.ⁿ Joseph de Godoy por la satisfaccion que tengo de su aptitud, merito y circunstancias. Tendrase entendido en la Camara y le despachara el título correspondiente»; cfr. GM. 8-V-1792, N.º 37, p. 303.

³⁷⁵ AHN. Estado, leg. 252, n. 62; cfr. GM. 11-IX-1795, N.º 73, p. 949; MHP. 1795, III, p. 66; cfr. GF. 1796, p. 57; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 434.

³⁷⁶ GM. 3-XII-1805, N.º 97, p. 1043.

³⁷⁷ AHN. Estado, leg. 252, n. 62; cfr. AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 134; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 65; AHN. Estado-Carlos III, exp. 779; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 342; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.787; GM. 13-X-1789, N.º 83, p. 703; GM. 8-IV-1794, N.º 28, p. 396; GM. 13-IV-1790, N.º 30, p. 250; GM. 8-V-1792, N.º 37, p. 303; GM. 11-IX-1795, N.º 73, p. 949; GM. 3-XII-1805, N.º 97, p. 1043; MHP. 1795, III, p. 66; GF. 1796, p. 57; *Badajoz festiva, y Paz Augusta...*, (n. 371), fol. 50; MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 206), III, p. 184; RÚJULA Y DE OCHOTORENA, José de y SOLAR Y TABOADA, Antonio del, *Nobiliario de Badajoz...*, (n. 200), p. 63; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo, «Godoy (Príncipe de la Paz)..., (n. 169), p. 40; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 157-158; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 434; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 141; Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 187), VII, p. 86; CASTELLANOS BOTE, Pedro, «Manuel Godoy, Príncipe de la Paz...», (n. 166), p. 88; BOURGOING, Jean-François, *Imagen de la moderna España...*, (n. 327), I, p. 258.

1598 GOICOECHEA Y URRUTIA, José Ignacio Marcos de (Hacienda)

Nació en la villa de Elorrio, Señorío de Vizcaya, a las seis y media de la mañana del 25 de abril de 1785 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial de la Inmaculada Concepción de María Santísima³⁷⁸; y murió en Madrid a las cinco y media de la tarde del 11 de julio de 1849, «repentinamente de un accidente apoplejico fulminante [...] habiendo sido infructuosos cuantos esfuerzos se hicieron instantáneamente por volverlo a la vida»³⁷⁹.

Hijo legítimo de don Miguel Ambrosio Goicoechea Irusta, nacido en Elorrio a las seis de la mañana del 10 de diciembre de 1743 y bautizado ese mismo día en su parroquial de la Purísima Concepción³⁸⁰, muerto allí mismo el 20 de abril de 1820³⁸¹, elegido regidor capitular de la villa de Elorrio en 1800 y 1803³⁸²; y de doña María Josefa Urrutia Azula, nacida en Elorrio a las siete de la mañana del 28 de marzo de 1750 y bautizada ese mismo día en su parroquial de la Purísima Concepción³⁸³, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de Elorrio el 21 de enero de 1770³⁸⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Miguel Matías de Goicoechea Querejeta, nacido en la villa de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, y bautizado en su parroquial de Santa María el 24 de febrero de 1703³⁸⁵, en 1750 entró por hermano de la ilustre cofradía de la Purísima Concepción de la villa de Elorrio³⁸⁶; y doña María Joaquina Irusta Bengoa, nacida en la villa de Elorrio y bautizada en su parroquial de la Purísima Concepción el 19 de junio de 1712³⁸⁷, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano

³⁷⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.670, fol. 7r-7v: «El dia veinte y cinco de Abril año mil setecientos ochenta y cinco: yo D.ⁿ Juan Antonio de Goiri Cura y Beneficiado de las Yglesias unidas de esta Villa de Elorrio bautizé un niño, poniendole por nombre Josef, Ygnacio, Marcos. Según declaracion Jurada de la Partera, nació a las seis y media de la mañana el mismo dia, hijo lexítimo de D.ⁿ Miguel de Goicoechea, y D.^a Maria Josefa de Urrutia: Abuelos Paternos D.ⁿ Miguel de Goicoechea, y D.^a Maria Juaquina de Yruzta. Maternos D.ⁿ Juan Baup.^{ta} de Urrutia, y D.^a Maria Antonia de Azula: Padrinos Estos mismos Abuelos Maternos, a quienes advertí el parentesco espiritual. Todos ellos vecinos de esta villa, y nrales tambien de ella, a ecepcion del Abuelo Paterno, que fue nral de Toloza en la Provincia de Guipuzcoa. En fee de ello lo firmo = Juan Antonio de Goiri».

³⁷⁹ *El Popular*, 15-VII-1849, Suplemento, p. 1: «El señor Goicoechea se sentia algo indispuerto de tres dias atrás; su indisposicion real y verdadera era sin duda el exceso de sangre y el calor de la estacion, pues que palpablemente se ha visto despues de su muerte que ha fallecido ahogado porque no se le hicieron con tiempo o no se dejara hacer las evacuaciones que su robustez y su constitucion parece exijian. La muerte del señor Goicoechea ha sido tan instantanea, que acabando de estar de broma con un hijo suyo quedó leyendo una novela al salir este de su despacho, y a los seis u ocho minutos de haber quedado solo, hallandose la familia en los cuartos inmediatos, exhaló un *ay* al que en vano acudieron presurosos, porque le hallaron ya difunto sentado en el sillón de despacho, con el brazo derecho sobre la mesa y la cabeza descansando sobre el brazo derecho»; *cfr. El País*, 17-VII-1849, N.º 117, p. 4.

³⁸⁰ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Bautismos 1725-1760 [Signatura: 2008/001-00], fol. 281r; copia autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 95, fol. 12r-12v.

³⁸¹ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Defunciones 1784-1829 [Signatura: 1997/002-00], fol. 230r.

³⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 95, fol. 25r-25v.

³⁸³ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Bautismos 1725-1760 [Signatura: 2008/001-00], fol. 377r; copia autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 95, fol. 12v-13r.

³⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 95, fol. 11v-12r.

³⁸⁵ *Idem*, fol. 35r.

³⁸⁶ *Idem*, fol. 27r.

³⁸⁷ *Idem*, fol. 13v.

Francisco Antonio de Zamacola, el 14 de junio de 1787³⁸⁸, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Elgueta el 25 de junio de 1731³⁸⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Bautista de Urrutia y Juaristi, nacido en la villa de Elorrio y bautizado en su parroquial de la Purísima Concepción el 15 de diciembre de 1722³⁹⁰, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Andrés de Azcárraga, el 23 de diciembre de 1799³⁹¹, regidor capitular de la villa de Elorrio en 1777 y 1780³⁹²; y doña María Antonia de Azula Zabarte, nacida en la villa de Elorrio y bautizada en su parroquial de la Purísima Concepción el 25 de mayo de 1723³⁹³, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de Elorrio el 27 de mayo de 1749³⁹⁴.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Miguel de Goicoechea, nacido en la villa de Leiza en el reino de Navarra; y doña María Querejeta, nacida en la villa de Tolosa y muerta allí mismo el 9 de marzo de 1762 y sepultado su cuerpo cadáver al siguiente día en el convento de San Francisco de la dicha villa³⁹⁵, quienes habían contraído matrimonio en esta última villa el 12 de noviembre de 1702³⁹⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don José de Irusta, nacido en la villa de Elorrio³⁹⁷ y muerto allí mismo el 27 de marzo de 1730³⁹⁸, hermano con voz y voto de la ilustre cofradía de la Purísima Concepción de la villa de Elorrio en 1717³⁹⁹; y doña Magdalena de Bengoa, nacida en Elgueta⁴⁰⁰, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Elorrio, parroquia de la Purísima Concepción, el 26 de junio de 1695⁴⁰¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don José de Urrutia Bolinaga, nacido en la villa de Elorrio⁴⁰² y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Antonio de Amandarro, el 16 de julio de 1764⁴⁰³, que en 1750 asistió al ayuntamiento de la villa de Elorrio como regidor de las cofradías de Gaceta y Arguimeta⁴⁰⁴; y doña María Ignacia de Juaristi Zubizarreta, nacida en la villa de Elorrio⁴⁰⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Tomás de Azula, nacido en Anguiozar⁴⁰⁶ y muerto en la villa de Elorrio el 29 de noviembre de 1770⁴⁰⁷, hermano con voz y voto de

³⁸⁸ *Idem*, fol. 18r-19v.

³⁸⁹ *Idem*, fol. 28r-28v.

³⁹⁰ *Idem*, fol. 14r.

³⁹¹ *Idem*, fol. 22r-24r.

³⁹² *Idem*, fol. 25v.

³⁹³ *Idem*, fol. 14r-14v.

³⁹⁴ *Idem*, fol. 14v-15r.

³⁹⁵ *Idem*, fol. 37r.

³⁹⁶ *Idem*, fol. 35v-36v.

³⁹⁷ *Idem*, fol. 13v. Era hijo legítimo de don Isidoro de Irusta y de doña Catalina de Zemarruza, ambos naturales de Bolívar.

³⁹⁸ *Idem*, fol. 16r-16v.

³⁹⁹ *Idem*, fol. 26v-27r.

⁴⁰⁰ *Idem*, fol. 13v. Era hija legítima de don Juan de Bengoa Iturrioz, natural del valle de Léniz, y de doña Marina de Aranceta, natural de Elgueta.

⁴⁰¹ *Idem*, fol. 15r-15v.

⁴⁰² *Idem*, fol. 14r. Era hijo legítimo de don Juan de Urrutia y de doña Mariana de Bolinaga.

⁴⁰³ *Idem*, fol. 20r-21r.

⁴⁰⁴ *Idem*, fol. 25v-26r.

⁴⁰⁵ *Idem*, fol. 14r. Era hija legítima de don Juan Bautista de Juaristi y de doña Catalina de Zubizarreta, natural de Azpeitia.

⁴⁰⁶ *Idem*, fol. 14r. Era hijo legítimo de don Juan Bautista de Azula y de doña Antonia de Anguiozar.

⁴⁰⁷ *Idem*, fol. 15v-16r.

la ilustre cofradía de la Purísima Concepción de la villa de Elorrio en 1717⁴⁰⁸; y doña María Zabarte de Egurbide, nacida en Anguiozar⁴⁰⁹, quienes habían contraído matrimonio en el dicho valle de Anguiozar, parroquia de San Miguel, el 10 de diciembre de 1715⁴¹⁰.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Juan Antonio Diego de Goicoechea y Urrutia, nacido en la villa de Elorrio y bautizado en su parroquial de la Purísima Concepción el 13 de noviembre de 1770⁴¹¹, muerto allí mismo el 30 de julio de 1823⁴¹².

2.º Don JUAN BAUTISTA GOICOECHEA Y URRUTIA, nacido en Elorrio en 1772 y muerto en 1835, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1815, admitido de meritorio sin sueldo en la Secretaría de la Junta general de Comercio y Moneda en 1792, en plaza supernumeraria de oficial entretenido jurado de la misma Secretaría en 1795, cuatro años después se le dio plaza de tercer oficial entretenido jurado en ella, su oficial entretenido jurado segundo en 1805 y este mismo año ascendido a a oficial entretenido jurado primero, nombrado oficial archivero de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra en 1810, oficial octavo tercero de esta Secretaría en 1812, su oficial séptimo primero en 1814, promovido a oficial sexto primero en 1815 y este mismo año pasó a oficial quinto primero, oficial cuarto primero en 1816, oficial tercero segundo en 1818, oficial tercero primero en 1819, nombrado oficial segundo de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra en 1820, promovido a oficial segundo primero en 1821, oficial primero segundo en el año siguiente, cesante en 1823, con honores del Consejo de Guerra en 1833.

3.º Don Miguel Sebastián nacido en la villa de Elorrio y bautizado en su parroquial de la Purísima Concepción el 19 de enero de 1775⁴¹³.

4.º Don Gaspar Melchor Baltasar de Goicoechea y Urrutia, nacido en la villa de Elorrio a las cinco de la tarde del 5 de enero de 1777 y bautizado al siguiente día en su parroquial de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora⁴¹⁴, muerto en Ocaña el 5 de enero de 1842, caballero de la Orden de Santiago en 1814 y su comendador de Biedma, cruz de primera clase de la Real Militar Orden de San Fernando y de la Real y Militar de San Hermenegildo, académico de honor de la Real Academia de San Carlos de Valencia, socio de número de la Sociedad de Amigos del País de Jaén⁴¹⁵, dedicado a la carrera de las armas desde su ingreso como cadete en el regimiento de infantería del Rey el 30 de mayo de 1791, sirvió en el ejército de Navarra y, después de estudiar matemáticas en la Academia de Zamora, fue nombrado subteniente de ingenieros en 1800 y en ese cuerpo siguió sus ascensos, en el que fue ascendido a teniente coronel de ingenieros en 1811 y a brigadier en 1813, nombrado gobernador de Jaén en 1823⁴¹⁶, y antes de que acabara aquel año fue

⁴⁰⁸ *Idem*, fol. 26v-27r.

⁴⁰⁹ *Idem*, fol. 14r. Era hija legítima de don José de Zabarte y de doña María de Egurbide.

⁴¹⁰ *Idem*, fol. 29r-30r.

⁴¹¹ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Bautismos 1761-1790 [Signatura: 1982/001-00], fol. 175v-176r.

⁴¹² AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Defunciones 1784 – 1829 [Signatura: 1997/002-00], fol. 250v.

⁴¹³ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Bautismos 1761-1790 [Signatura: 1982/001-00], fol. 262r.

⁴¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 95, fol. 11r.

⁴¹⁵ AHN. Universidades, 665, exp. 34, fol. 1r.

⁴¹⁶ GM. 21-XI-1800, N.º 94, p. 1077; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 382.

nombrado comandante de las armas de Ocaña, y en tal carácter en agosto de 1828 concurrió, junto al gobernador don Joaquín Gómez Barreda, a felicitar a los reyes por su ingreso a Madrid⁴¹⁷. Contrajo matrimonio con doña Manuela Crisanta del Río y Ramírez, nacida en la villa de Ocaña, padres que fueron de don José Manuel Eulogio Rafael Agustín de Goicoechea y del Río, nacido en Ocaña a las diez y cuarto de la mañana del 11 de marzo de 1815 y bautizado al siguiente día en su parroquial de San Juan Bautista, cadete de menor edad del regimiento Real de Zapadores Minadores desde 9 de junio de 1818, admitido al Real Seminario de Nobles de Madrid el 27 de febrero de 1827⁴¹⁸.

5.^a Doña María Javiera Josefa nacida en la villa de Elorrio y bautizada en su parroquial de la Purísima Concepción el 24 de marzo de 1784⁴¹⁹.

6.^o Don Juan Mariano Lorenzo de Goicoechea y Urrutia, nacido en la villa de Elorrio, señorío de Vizcaya, y bautizado en su parroquial de la Purísima Concepción el 4 de septiembre de 1793⁴²⁰, dedicado a la carrera de las armas, en 1809 era cadete del regimiento de infantería de África, en el año siguiente pasó al cuerpo de ingenieros como subteniente, en marzo de 1811 fue ascendido a teniente de ingenieros, en marzo del año siguiente fue nombrado ayudante segundo del Estado mayor de los ejércitos, y en 1827 fue destinado a la Comandancia de ingenieros de Filipinas⁴²¹.

Por real decreto de 10 de octubre de 1816, se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas el 28 de noviembre de ese mismo año⁴²².

Comenzó sus servicios en 1808, durante la guerra contra los franceses, como teniente del primer batallón del partido de Cáceres desde mayo de aquel año hasta diciembre de 1810, y en ese tiempo se halló en varias acciones militares e hizo el servicio que le correspondió en los puentes de Almaraz y del Arzobispo⁴²³. El general en jefe del Ejército de la Izquierda lo nombró, el 8 de diciembre de 1810, comisario de guerra efectivo de primera clase, con salario de ocho mil reales anuales, y este nombramiento fue confirmado por el monarca por real provisión fechada en Madrid el 20 de julio de 1816⁴²⁴.

⁴¹⁷ GM. 21-VIII-1828, N.º 101, p. 404.

⁴¹⁸ AHN. Universidades, 665, exp. 34.

⁴¹⁹ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Bautismos 1761-1790 [Signatura: 1982/001-00], fol. 368v.

⁴²⁰ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Bautismos 1791-1831 [Signatura: 1984/001-01], fol. 39r-39v.

⁴²¹ GREI. 14-VIII-1810, N.º 56, p. 534; GREI. 26-III-1811, N.º 42, p. 319; GRE. 31-III-1812, N.º 40, p. 344.

⁴²² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.670; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 160-161.

⁴²³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.497, exp. 44, «Hoja de servicios de D.ª Jose de Goicoechea y Urrutia del Consejo de S. M. su Secretario con Egercicio de Decretos Yntendente de Egercito &ª», Madrid, 15-V-1835. En este expediente se acompaña, sin foliar, una certificación extendida por D. Francisco de Icabalceta, Madrid, 22 de Abril de 1835, en la que se dice: «Que hallándome en el año de mil ochocientos ocho de Tesorero del exto de Operaciones de Extremadura, conocí y traté desde 1.º de Mayo de dicho año, hasta mediados de Diciembre de 1810, que salió a Comisario de Guerra al S.º D.ª Jose de Goicoechea y Urrutia, en la actualidad Yntendente cesante de esta provincia de Madrid, y en aquel entonces teniente del 1.º batallón del partido de Cáceres; constándome también, que como tal teniente hizo con su cuerpo el servicio que le correspondió en los Puentes de Almaraz, y del Arzobispo y demás puntos a que fue destinado [...]».

⁴²⁴ *Idem*, Documentos, sin foliar: «D.ª Fernando por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon &ª Por cuanto atendiendo a los servicios de vos D.ª Jose de Goicoechea y Urrutia oficial segundo de mi Secretaria

Una vez abolido el sistema constitucional entró a servir en la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, en la que, por real decreto de 11 de agosto de 1814, se le dio la plaza de oficial séptimo, se le expidió su título por real provisión en Madrid el 11 de agosto de 1814 y por real decreto de 29 de septiembre de ese mismo año fue ascendido a oficial sexto, y se le despachó su título al siguiente, y prestó juramento, en manos de don Juan Pérez Villamil, el 11 de octubre de ese mismo año. Por real decreto de 17 de febrero de 1815 se le dio la plaza de oficial cuarto en la expresada Secretaría y, por otro de 31 de diciembre de ese mismo año, fue nombrado para plaza de oficial segundo segundo de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda de España, y así se comunicó por real orden de 19 de enero de 1816. Poco más de dos años después, por real decreto de 29 de junio de 1818, fue promovido a oficial segundo primero y, por real decreto de 28 de diciembre de aquel año, fue promovido a oficial mayor segundo⁴²⁵.

El restablecimiento del régimen constitucional alteró su carrera en la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, pues el nuevo gobierno dispuso que entraran como oficiales mayores, primero y segundo, don Luis Sovela y don Juan Ángel Caamaño y, de resultas de ello, al oficial mayor primero don Francisco Icabceta se le dio como salida la Dirección general de Loterías, pero como no había otro destino equivalente para Goicoechea, a este no se le dio más que el goce de su sueldo, como si se mantuviera en actual servicio, en espera de una vacante proporcionada a su grado y, además, se le confirió el carácter de intendente de Ejército. Tal fue lo que se dispuso por real decreto fechado en Palacio el 8 de mayo de 1820⁴²⁶.

Por real orden de 22 de enero de 1821, dirigida por Canga Argüelles al presidente de la Junta de Aranceles, se le comunicó que Goicoechea había sido nombrado vocal de aquella Junta, y permaneció en el servicio de esta comisión hasta que se le concedió la intendencia de Mallorca, en lugar de don Ramón Queraltó, de que se le expidió título por real provisión fechada en Madrid el 5 de febrero de 1822⁴²⁷. En el verano de este mismo

de Estado y del Despacho de Hacienda, y mi Secretario con egercicio de Decretos, tuvo por conveniente a mi servicio el general en jefe del Egercito de la Yzquierda nombraros Comisario de Guerra de mis Exercitos con el sueldo de diez y ocho mil r.^o anuales, en ocho de Diciembre de mil ochocientos diez, y he venido en aprobar y confirmar esta gracia con la citada fecha [...].

⁴²⁵ *Idem*, Documentos, sin foliar.

⁴²⁶ *Idem*, sin foliar: «Debiendo entrar D.ⁿ Luis Sovela y D.ⁿ Juan Angel Caamaño en las plazas de oficiales primeros de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de la península que obtienen D. Francisco de Icabceta y D. José de Goicoechea, y no siendo justo que por dicha medida les pare perjuicio alguno a estos interesados, de cuyos servicios me hallo muy satisfecho, he venido en conferir a D. Francisco de Icabceta la plaza de Director general de Loterías, vacante por jubilación de D. José Bouligni; y no habiendo en el día vacante otra salida de las declaradas de su clase de primero para D.ⁿ José de Goicoechea, quedará con el goce de todo el sueldo de su plaza actual que abonará en nomina de los oficiales de la Secretaria con todas las demás prerrogativas que le corresponden como tal oficial primero segundo y como si continuase sirviendo su plaza hasta que se proporcione vacante de alguna de las salidas declaradas a su clase o vuelva a la Secretaría a alguna de las plazas correspondientes a su actual graduación, en cuya posesión se le pondrá sin necesidad de nuevo Decreto luego que se verifique la primera vacante Y en prueba del aprecio que me merecen los servicios del mencionado Icabceta y Goicoechea he venido en concederles el carácter de Yntendentes de Exto. Lo tendréis entendido para su cumplimiento. De real orden lo traslado a Vs para su inteligencia y satisfacción. Dios gue a Vs muchos años Palacio ocho de Mayo de mil ochocientos veinte. Canga Arguelles. S. D. Jose de Goicoechea».

⁴²⁷ *Idem*, Documentos, sin foliar: «Don Fernando 7.^o por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquia Española Rey de las Españas. Por cuanto por salida de D.ⁿ Ramon Queralto ha quedado vacante la Yntendencia de Mallorca, y combiniendo proveerla en persona de conocido merito,

año, por real decreto de 13 de julio de 1822, fue nombrado intendente de Valladolid y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 13 de agosto siguiente⁴²⁸.

Una vez abolido el sistema constitucional quedó en calidad de oficial jubilado de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, y en esta condición subistió hasta que, decidida la creación de la Intendencia de Ejército de Navarra por real decreto de 19 de mayo de 1825, Goicoechea fue nombrado para que la sirviera y se le expidió su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 10 de septiembre de 1825⁴²⁹.

Por real decreto de 10 de noviembre de 1831 fue nombrado intendente de la provincia de Madrid, en lugar del fallecido don Félix Bergado, y se le expidió su título en Palacio el 24 de noviembre de ese mismo año⁴³⁰. En el año siguiente fue nombrado intendente de la provincia de Granada, y subdelegado de todas las rentas de su provincia, y se le expidió su título en Madrid el 18 de julio de 1832, pero no pasó a servir este destino, pues, al tiempo de su nombramiento gozaba de una licencia de tres meses, que se le había concedido en 8 de mayo anterior, para permanecer en la corte y atender al arreglo de sus negocios de familia y procurar el restablecimiento de su quebrantada salud, y esta licencia se le prorrogó por dos meses más el 24 de julio de 1832. Así, sin trasladarse a Granada, por real decreto de 29 de octubre de 1832 fue nuevamente nombrado intendente de Madrid, en lugar de don Domingo López Rodríguez, a quien se destinó a la de Granada⁴³¹.

Al mismo tiempo de su nuevo nombramiento para la intendencia de Madrid se le concedieron honores del Supremo Consejo de Hacienda, se le expidió su título el 21 de octubre de 1832 y prestó juramento el 4 de mayo de 1833⁴³².

Urrutia sirvió la intendencia de Madrid hasta que, por real decreto de 21 de marzo de 1835, fue declarado en clase de cesante, y se nombró en su lugar a don Manuel Cortés y,

celo y buena conducta, cuales concurren en vos D.ⁿ José de Goicoechea, he venido en nombraros para que sirvais este empleo con las facultades que os da la ordenanza de 13 de Octubre de 1749 [...].

⁴²⁸ *Ibidem*: «D.ⁿ Fernando 7.^o por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquia Española Rey de las Españas. Por cuanto atendiendo a los meritos y circunstancias de Vos D. Jose de Goicoechea, he venido en nombraros por mi decreto de trece del mes anterior Yntendente de Valladolid con el sueldo de 60.000 r.^s [...]»; *cfr. El eco de Colom*, 3-VIII-1822, N.^o 50, p. 427.

⁴²⁹ AHN. M.^o-Hacienda, 3.497, exp. 44, Documentos, sin foliar: «D.ⁿ Fernando 7.^o por la Gracia de Dios Rey de Castilla & Por cuanto por mi real Decreto de diez y nueve de este año he tenido a bien crear la Yntend.^a de Exercito de Navarra, compuesta de la Provincia del mismo nombre, Vizcaya, Alava y Guipuzcoa, y combiniendo proveerla en persona de conocido merito, celo y buena conducta cuales concurren en vos D.ⁿ Jose de Goicoechea y Urrutia, oficial mayor segundo jubilado de mi Secretaria de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, he venido en nombraros por otro Real Decreto de dos del corriente Yntendente de mis reales Exercitos con destino a dicha provincia de Navarra [...]»; *cfr. GIL NOVALES, Alberto, Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, II, Madrid, Gundación Mapfre, 2010, p. 1323.

⁴³⁰ AHN. M.^o-Hacienda, 3.497, exp. 44, Documentos, sin foliar: «El Rey. D.ⁿ Jose de Goicoechea y Urrutia Yntendente de Exercito y Subdelegado principal de Cantabria, sabed q.^e por mi r.^l Decreto de 10 del presente mes comunicado a mi Supremo de hacienda, he venido en nombraros para la Yntend.^a de la prov.^a de Madrid, vacante por fallecim.^{to} de D. feliz Bergado [...]».

⁴³¹ *Ibidem*: «Teniendo por conveniente al mejor servicio del Estado q.^e D. Domingo Lopez Rodriguez pase a desempeñar la Yntendencia de la provincia de Granada, en uso de las facultades que mi muy caro y amado esposo me tiene concedidas, vengo en nombrarle para dicho destino y en conferir la Yntendencia de la de Madrid, que por su salida resulta vacante, a D. José de Goicoechea y Urrutia, actual Yntendente de Granada [...]».

⁴³² AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

sujeto a la correspondiente clasificación, en 20 de agosto de 1835 se le declaró el haber anual de treinta mil reales, confirmado por resolución de 15 de febrero de 1837⁴³³.

Permaneció Goicoechea los años siguiente en Madrid y dedicó especialmente su actividad a promover el bienestar de las viudas y huérfanos de los funcionarios cesantes y jubilados del ramo de la Hacienda pública, que, en muchos casos, se veían reducidos a la indigencia, «ora porque las viudedades de que disfrutaban los unos han dejado de pagarse con la puntualidad debida, efecto de la calamidad de los tiempos, ora por no estar reconocida viudedad a los empleos que sirvieron otros»⁴³⁴. Con este fin promovió «una asociación con el objeto de proporcionar medios de subsistencia a sus esposas en la viudez y a sus hijos en la horfandad» y, previa licencia obtenida de la autoridad política el 23 de marzo de 1841, se convocó a las clase de empleados de Hacienda pública a una Junta general que, celebrada el 25 de marzo siguiente, acordó la creación de la sociedad y la formación de los Estatutos, y a esta asociación se unieron los empleados del Ministerio de la Gobernación en septiembre de aquel año, y se convino en la creación de una sola asociación con el nombre de Sociedad de Socorros Mutuos de empleados de real nombramiento de Hacienda pública y Gobernación de la Península, de la que el mismo Goicoechea fue elegido presidente⁴³⁵. En abril de 1843 la sociedad anunció al público su creación y su acuerdo de admitir como socios a comerciantes de toda especie, eclesiásticos, magistrados, profesores de artes, ciencias y lenguas, empleados activos, cesantes y jubilados, tanto del gobierno como de particulares, incluidos jefes y oficiales retirados del ejército, agentes, curiales, fabricantes, traficantes por mayor y maestros de todos los oficios⁴³⁶. Después de superar diversas dificultades, en 7 de mayo de 1843 se presentaron los Estatutos, que en Junta general de septiembre de aquel año se acordó que se publicaran⁴³⁷ y, desde esta época la Sociedad tuvo una vida muy activa bajo la presidencia de Goicoechea que, a pesar de algunas diferencias entre los asociados, que se manifestaron especialmente en noviembre de 1843⁴³⁸, continuó como presidente de la Sociedad⁴³⁹ hasta su muerte⁴⁴⁰.

⁴³³ AHN. M.º-Hacienda, 3.497, exp. 44.

⁴³⁴ *Estatutos de la Sociedad de Socorros Mutuos de empleados de Real nombramiento dependientes de los Ministerios de Hacienda Pública y de la Gobernación de la Península*, Madrid, Imprenta de D. J. F. Palacios, 1843, p. 3.

⁴³⁵ *Idem*, pp. 3-5.

⁴³⁶ *El avisador*, 7-IV-1843, N.º 311, p. 2; *El corresponsal*, 17-IV-1843, N.º 1.411, p. 3.

⁴³⁷ *Estatutos de la Sociedad de Socorros Mutuos...*, (n. 434).

⁴³⁸ *El corresponsal*, 1-XII-1843, N.º 1.591, p. 3.

⁴³⁹ *Diario de Madrid*, 11-I-1844, N.º 72, p. 1; *Guía del comercio y boletín de fomento*, 9-IV-1845, N.º 171, p. 117; *Diario oficial de avisos*, 12-V-1848, N.º 194, p. 2.

⁴⁴⁰ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Bautismos 1725-1760 [Signatura: 2008/001-00], fol. 281r, 377r; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Bautismos 1761-1790 [Signatura: 1982/001-00], fol. 175v-176r, 262r, 368v; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Bautismos 1791-1831 [Signatura: 1984/001-01], fol. 39r-39v; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Defunciones 1784-1829 [Signatura: 1997/002-00], fol. 230r, 250v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.670; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 95; AHN. Universidades, 665, exp. 34; AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.497, exp. 44; GM. 21-XI-1800, N.º 94, p. 1077; GM. 21-VIII-1828, N.º 101, p. 404; GREI. 14-VIII-1810, N.º 56, p. 534; GREI. 26-III-1811, N.º 42, p. 319; GRE. 31-III-1812, N.º 40, p. 344; *Estatutos de la Sociedad de Socorros Mutuos...*, (n. 434); *El eco de Colom*, 3-VIII-1822, N.º 50, p. 427; *El avisador*, 7-IV-1843, N.º 311, p. 2; *El corresponsal*, 17-IV-1843, N.º 1.411, p. 3; *El corresponsal*, 1-XII-1843, N.º 1.591, p. 3; *Diario de Madrid*, 11-I-1844, N.º 72, p. 1; *Guía del comercio y boletín de fomento*, 9-IV-1845, N.º 171, p. 117; *Diario oficial de avisos*, 12-V-1848, N.º 194, p. 2; *El Popular*, 15-VII-1849, Suplemento, p. 1; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 160-161; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1323; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 382.

1599 GOICOECHEA Y URRUTIA, Juan Bautista de (Guerra)

Nació en Elorrio, señorío de Vizcaya, y fue bautizado en su parroquial de la Purísima Concepción el 30 de octubre de 1772⁴⁴¹; y murió, probablemente, en 1835, que es el último año en que lo incluye el *Estado militar de España*⁴⁴².

Hijo legítimo de don Miguel Ambrosio Goicoechea Irusta, nacido en Elorrio a las seis de la mañana del 10 de diciembre de 1743 y bautizado ese mismo día en su parroquial de la Purísima Concepción⁴⁴³, muerto allí mismo el 20 de abril de 1820⁴⁴⁴, elegido regidor capitular de la villa de Elorrio en 1800 y 1803⁴⁴⁵; y de doña María Josefa Urrutia Azula, nacida en Elorrio a las siete de la mañana del 28 de marzo de 1750 y bautizada ese mismo día en su parroquial de la Purísima Concepción⁴⁴⁶, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de Elorrio el 21 de enero de 1770⁴⁴⁷.

De sus demás ascendientes se ha dado noticia en la biografía precedente, al igual que de sus hermanos, y de estos aquí sólo se hace memoria de don **JOSÉ IGNACIO MARCOS DE GOICOECHEA Y URRUTIA**, nacido en la villa de Elorrio en 1785 y muerto en Madrid en 1849, de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1816, sirvió como teniente del primer batallón del partido de Cáceres desde mayo de 1808 hasta que en diciembre de 1810 el general en jefe del Ejército de la Izquierda lo nombró comisario de guerra, en 1814 entró a servir como oficial séptimo en la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, promovido a oficial sexto en ese mismo año, a oficial cuarto en 1815 y en este mismo año a oficial segundo segundo, a oficial segundo primero en 1818 y antes de que acabara este año a oficial primero segundo, cesante con goce a su sueldo, como si estuviera en actual servicio y con carácter de intendente de ejército en 1820, vocal de la Junta de Aranceles en 1821, nombrado intendente de Mallorca en 1822, pasó a intendente de Valladolid este mismo año, intendente de ejército de Navarra en 1825, intendente de la provincia de Madrid en 1831, nombrado intendente de Granada en 1832 y, nuevamente, intendente de Madrid en 1832, con honores del Consejo de Hacienda en 1833, cesante en 1835, y presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos de empleados de real nombramiento de Hacienda pública y Gobernación de la Península desde 1843 hasta su muerte.

Por real decreto de 12 de septiembre de 1815 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 18 de octubre de ese mismo año⁴⁴⁸.

⁴⁴¹ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Bautismos 1761-1790 [Signatura: 1982/001-00], fol. 216v.

⁴⁴² EME. 1835, p. 5.

⁴⁴³ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Bautismos 1725-1760 [Signatura: 2008/001-00], fol. 281r; copia autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 95, fol. 12r-12v.

⁴⁴⁴ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Defunciones 1784-1829 [Signatura: 1997/002-00], fol. 230r.

⁴⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 95, fol. 25r-25v.

⁴⁴⁶ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Bautismos 1725-1760 [Signatura: 2008/001-00], fol. 377r; copia autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 95, fol. 12v-13r.

⁴⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 95, fol. 11v-12r.

⁴⁴⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.670, fol. 2r-3r.

Contrajo matrimonio con doña Narcisa Barañana, de la que Goya pintó un retrato poco después de octubre de 1815, que actualmente se conserva en el *Metropolitan Museum of Art* de Nueva York⁴⁴⁹.

Dedicado al servicio de papeles, comenzó su carrera cuando el 31 de octubre de 1792 fue admitido de meritorio sin sueldo en la secretaría de la Junta general de Comercio y Moneda. El 24 de noviembre de 1793 fue propuesto en terna, «en atención a su buen desempeño, con otros dos meritorios, que havia mas antiguos en tercer lugar para la plaza de tercer oficial entretenido jurado de la propia secretaria con el sueldo de 4000 r.^s v.^{on} an.^s», pero se dio al propuesto en primer lugar. El 23 de agosto de 1795 fue propuesto en segundo lugar para la misma plaza, que recayó en el propuesto en primer lugar y, cuando ya se hallaba como meritorio más antiguo, por real orden de 11 de agosto de 1796 se le concedió, a solicitud suya, «plaza supernumeraria de oficial entretenido jurado con opción a la primera vacante de numero que se verificare, pero sin sueldo por no permitirlo las circunstancias»⁴⁵⁰.

Servía como tal oficial supernumerario de secretaría de la Junta general de Comercio, Moneda y Minas⁴⁵¹ cuando, por real cédula de 20 de enero de 1799 se le confirió la plaza de tercer oficial entretenido jurado de ella, con sueldo de cuatro mil reales, por real cédula de 17 de enero de 1805 fue nombrado oficial entretenido jurado segundo de la mencionada secretaría y, por real cédula de 21 de noviembre de este mismo año, fue promovido a oficial entretenido jurado primero, con el sueldo de cinco mil reales anuales de su dotación⁴⁵².

Continuaba en el servicio de su plaza de oficial de la secretaría de la expresada Junta «hasta que, con motivo de la invasión francesa en el año de mil ochocientos ocho, y retirada del gobierno de la Nación a Andalucía, le siguió», y se presentó en Sevilla y allí el Consejo de Regencia de España e Indias lo nombró el 16 de abril de 1810 oficial archivero de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, por lo perteneciente al ramo de Indias, en la vacante por ascenso de don Antonio Vázquez de Aldana, y se le expidió su título en Cádiz el 4 de septiembre de ese mismo año. La Regencia nombrada por las Cortes, atendidos sus «servicios y meritos», de resultas del nuevo establecimiento que se dio a la expresada Secretaría del Estado y del Despacho Universal de Guerra de España e Indias, lo nombró oficial octavo tercero de ella, en la vacante por ascenso de don Antonio Ruiz de Gumán, y se le despachó su título en Cádiz el 10 de abril de 1812⁴⁵³, y en esta ocupación se mantenía al tiempo de la abolición del sistema constitucional⁴⁵⁴.

Prosiguió sus servicios en la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, como oficial séptimo primero en 1814⁴⁵⁵, por real de 27 de julio de 1815 fue ascendido a oficial sexto primero, en la vacante por promoción de don Antonio Ruiz de Guzmán, por real orden 18 de septiembre de ese mismo año fue ascendido a oficial quinto primero,

⁴⁴⁹ IVES, Colta y STEIN, Susan Alyson, *Goya in The Metropolitan Museum of Art de Nueva York*, New York, Metropolitan Museum of Art de Nueva York, 1995, pp. 48, 67.

⁴⁵⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.236, exp. 12, certificaciones de D. Andrés de Moya Luzuriaga, Madrid, 21-XI-1822.

⁴⁵¹ EGRH, 1799, p. 250.

⁴⁵² AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.236, exp. 12, certificaciones de D. Andrés de Moya Luzuriaga, Madrid, 21-XI-1822; *cf.* GM. 12-XII-1800, N.º 100, p. 1158; EGRH, 1804, p. 24.

⁴⁵³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.236, exp. 12, sin foliar.

⁴⁵⁴ GPE. 1813, p. 97.

⁴⁵⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.236, exp. 12, sin foliar; GF. 1815, p. 59; EME. 1816, p. 5; EME. 1817, p. 6; GF. 1819, p. 67; EME. 1820, p. 7.

en la vacante por jubilación del referido don Antonio Ruiz de Guzmán, por real orden de 12 de agosto de 1816 fue ascendido a oficial cuarto primero, en la vacante por ascenso de don Juan Domínguez, por real orden de 2 de abril de 1818 fue ascendido a oficial tercero segundo, en la vacante por ascenso de don Jerónimo Lobo, y en el año siguiente ya había pasado a oficial tercero primero⁴⁵⁶.

Por esta época fue retratado por Goya, en un cuadro, que se conserva actualmente en Staatliche Kunsthalle Karlsruhe, y en él se lo representa de pie, de tres cuartos, y luce al pecho la cruz de la Orden de Carlos III, por lo que la data del cuadro ha de ser posterior a octubre de 1815.

El restablecimiento del sistema constitucional en 1820 no afectó el curso de su carrera, pues, por real orden de 20 de abril de 1820 fue nombrado oficial segundo de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, en la vacante por ascenso de don Jerónimo Lobo, por real orden de 27 de junio de 1821 fue promovido a oficial segundo primero, por decreto de 28 de mayo de 1822 las Cortes acordaron su promoción a oficial primero segundo y, en conformidad con ello, fue promovido a esta plaza, y así se le comunicó de real orden el 30 de junio de 1822, pero sirvió corto tiempo este empleo, porque, por real orden de 17 de noviembre de 1822 fue separado de su destino y quedó sujeto a clasificación. La comisión correspondiente declaró, el 31 de marzo de 1823, que se hallaba comprendido en el artículo 13 del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de 1820 y, en consecuencia, que debía gozar de treinta mil reales anuales⁴⁵⁷.

Se le concedieron los honores del Consejo Supremo de Guerra, y en tal carácter de honorario era incluido en el *Estado Militar de España* de 1834⁴⁵⁸. Con la misma consideración de honorario del suprimido Consejo Supremo de Guerra aparecía en la edición del *Estado Militar* de 1835⁴⁵⁹, pero ya no en las posteriores⁴⁶⁰.

⁴⁵⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.236, exp. 12, sin foliar.

⁴⁵⁷ *Ibidem*; GF. 1821, p. 40; GF. 1822, p. 42.

⁴⁵⁸ EME. 1834, p. 5.

⁴⁵⁹ EME. 1835, p. 5.

⁴⁶⁰ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Bautismos 1725-1760 [Signatura: 2008/001-00], fol. 281r, 377r; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Bautismos 1761-1790 [Signatura: 1982/001-00], fol. 175v-176r, 216v, 262r, 368v; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Bautismos 1791-1831 [Signatura: 1984/001-01], fol. 39r-39v; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Defunciones 1784-1829 [Signatura: 1997/002-00], fol. 230r, 250v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.670; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 95; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.236, exp. 12; EGRH, 1799, p. 250; EGRH, 1804, p. 24; GM. 21-XI-1800, N.º 94, p. 1077; GM. 12-XII-1800, N.º 100, p. 1158; GM. 21-VIII-1828, N.º 101, p. 404; GREI. 14-VIII-1810, N.º 56, p. 534; GREI. 26-III-1811, N.º 42, p. 319; GRE. 31-III-1812, N.º 40, p. 344; GPE. 1813, p. 97; EME. 1816, p. 5; EME. 1817, p. 6; EME. 1820, p. 7; EME. 1834, p. 5; EME. 1835, p. 5; GF. 1815, p. 59; GF. 1819, p. 67; GF. 1821, p. 40; GF. 1822, p. 42; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 160-161; IVES, Colta y STEIN, Susan Alyson, *Goya in The Metropolitan Museum...*, (n. 449), pp. 48, 67; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 382.

1600 GOLFÍN DE CARVAJAL, Juan (Órdenes – Castilla – Guerra)

Nació en la villa de Cáceres y fue bautizado en su parroquial de San Mateo el 17 de junio de 1613⁴⁶¹; y murió, sin descendencia, en Madrid sobre las siete de la tarde del miércoles 11 de mayo de 1672⁴⁶², bajo testamento cerrado que había otorgado en la misma villa y corte, a fe del escribano Agustín de la Fuente, el 4 de mayo de 1672⁴⁶³, abierto y publicado el mismo día de su muerte⁴⁶⁴, y complementado por dos memorias testamentarias⁴⁶⁵. A su cuerpo cadáver lo: «[E]nterraron jueves por la noche 12 en el Conv.^{to} de San Bern.^{do} de esta Cortte»⁴⁶⁶, tal como había dispuesto en su testamento⁴⁶⁷.

Hijo legítimo de don Pedro Alonso Golfín Portocarrero, natural de Cáceres; y de doña Leonor de Carvajal y Sande, natural de Cáceres⁴⁶⁸. Don Pedro era hermano entero de don **GARCÍA GOLFÍN PORTOCARRERO**, nacido en Cáceres y muerto en Valladolid el 8 de abril de 1631⁴⁶⁹, recibido por colegial canonista del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1606⁴⁷⁰, salió de él con plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar del fallecido licenciado Jerónimo de la Milla, se le despachó su título en Aranjuez el 30 de abril de 1616⁴⁷¹, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don Fernando de Valdés, se le expidió su título el 28 de febrero de 1622, prestó juramento y tomó la posesión el 19 de mayo siguiente, y sirvió este oficio hasta su muerte⁴⁷².

Sus abuelos paternos fueron don García Golfín, natural de Cáceres y su regidor; y doña Beatriz Portocarrero, natural de Jerez de los Caballeros⁴⁷³, que: «[F]ue hija de D.ⁿ

⁴⁶¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.060, fol. 62v: «En diez y siete dias de junio de mil y seiscientos y trece años yo el licenciado Alonso molina presbitero de licencia de Juan Miguel de Molina cura propio desta iglesia de San Mateo Baptice a Don Juan hijo de Pedro Golfín y de doña Leonor de Carvajal su mujer fue su padrino D. Pedro Portocarrero su tío y lo firme el licenciado Alonso Molina».

⁴⁶² AHP-Madrid, Prot. 10.853, fol. 280r: «En la Villa de m.^d a once dias del mes de mayo de mil y set.^{os} y setenta y dos años ante el s.^{or} Alcalde D. fran.^{co} Godínez de Paz Cav.^o del orden de Calatrava el S.^r D. Martin de Villalva de la de San Juan Vailyo de lora y embaxador de Malta del cons.^o de su mag.^d = q' el s.^r D. Juan Golfín de Carcajal cav.^o q' fue de la Orden de Calatrava de los Cons.^{os} de Castilla y guerra de su mag.^d haviendo pasado desta pres.^{ta} Vida oy dia de la fha a las Siette y media de la tarde poco mas o menos [...]»; cfr. SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 39v: «El Señor D. Juan Golfín de Carvajal murio Miercoles 11 de Mayo por la noche [...]».

⁴⁶³ AHP-Madrid, Prot. 10.853, fol. 284r-291bis.

⁴⁶⁴ *Idem*, fol. 280r-283v.

⁴⁶⁵ *Idem*, fol. 294r-297r.

⁴⁶⁶ SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 39v.

⁴⁶⁷ AHP-Madrid, Prot. 10.853, fol. 285r: «Primeramente encomiendo mi alma a Dios nro señor q' la crio y Redemio con la sangre preciosa de su Unijenito hijo y el cuerpo a la tierra de q' fue formado y quiero y es mi voluntad sea sepultado en el convento de s.ⁿ Ber.^{do} o el de s.ⁿ Placido de esta corte por ser casas de mi Padre s.ⁿ Benito a eleccion de la s.^{ta} Doña Maria de Villalva y aguilan mi muger y s.^{ta} con el avitto de mi p.^c s.ⁿ fran.^{co} [...]».

⁴⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.060, «Genealogía de D. Juan Golfín de Carvajal», Madrid, 12-II-1659; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 88v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/328, fol. 12v.

⁴⁶⁹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil de la Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997, p. 66.

⁴⁷⁰ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 56.

⁴⁷¹ AHN. Consejos, libro 724, fol. 228r-229r.

⁴⁷² DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 66.

⁴⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.060, «Genealogía de D. Juan Golfín de Carvajal», Madrid, 12-II-1659; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 88v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/328, fol. 12v.

Pedro Portocarrero el de la Goletta porque defendiendola le dieron muchas eridas de que murio llevandole cautivo a Constantinopla y dejo p.^r su hijo entre otros a D.ⁿ Pedro Portocarrero cav.^o de s.ⁿtiago ermano entero de D.^a Beatriz»⁴⁷⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Carvajal y Sande, natural de Cáceres, señor de la Enjarada; y doña Luisa Rol de la Peña, natural de Cáceres⁴⁷⁵. Don Juan era hermano entero de don Jerónimo de Carvajal y Sande, nacido en Cáceres, que en su matrimonio con doña Juana de Godoy, también nacida en Cáceres⁴⁷⁶, tuvo por hijo a don JUAN DE CARVAJAL Y SANDE GODOY, nacido en Cáceres hacia 1589 y muerto en Madrid en 1667, caballero de la Orden de Calatrava en 1640, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1611, salió de él con plaza de regente de la Real Audiencia de Canarias en 1624, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1630, pero ese mismo año comisionado como visitador de la audiencia de Charcas con título de oidor del Consejo de Indias, pasó a oidor del Consejo de las Órdenes en 1639, promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1644, y de ésta a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1649, regresó a la villa y corte como presidente del Consejo de Hacienda en 1652, y se le dieron plazas del Consejo de Castilla y de su Cámara en 1658.

Hermanos suyos fueron:

1.^o Don Alonso Golfín de Carvajal, hermaño mayor de don Juan y al que estuvo especialmente ligado durante toda su vida, y a quien legó una rica tapicería: «Ytem al s.^{or} D.ⁿ Alonso Golfín de Carvajal mi herm.^o y s.^{or} ha quien siempre he tenido en lugar de Padre y por herm.^o y amigo verdadero y a mi s.^{ra} D.^a Maria Joseph de Ulloa Golfín mi sobrina en señal de lo mucho q' los he querido y estim.^{do} les m.^{do} la tapiceria de Colunas de flandes q' sirvio en mi quarto q' costo ducientos doblones»⁴⁷⁷. A este hermano suyo, además, dejó don Juan por heredero de sus servicios: «Dexo por heredero de mis servicios hechos a Su Mag.^d (que Dios g.^{de}) al dho mi hermano D. Al.^o Golfín y a sus sucesores en su Casa y Mayorazgo y sup.^{co} a Su Mag.^d le haga mrd por ellos consideraz.^{on} del buen celo con que he servido en todos mis puestos a Su Mag.^d y al Rey nro s.^r que esta en el cielo el s.^r Ph.^c quarto»⁴⁷⁸.

2.^a Doña Juana Pacheco Golfín, que contrajo matrimonio con don Gonzalo de Ulloa Chaves, nacido en Cáceres, señor de Castillejo⁴⁷⁹, padres que fueron, entre otros, de don PEDRO DE ULLOA GOLFÍN, nacido en Cáceres en 1627 y muerto en Madrid, caballero de la Orden de Alcántara en 1670, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en, salió de él con plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1658, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1660, pasó con igual plaza en el año siguiente a la Audiencia y Chancillería Real de Granada, se le dio la fiscalía del Consejo de las Órdenes en 1671, en este

⁴⁷⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/328, fol. 12v.

⁴⁷⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.060, «Genealogía de D. Juan Golfín de Carvajal», Madrid, 12-II-1659; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 88v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/328, fol. 12v.

⁴⁷⁶ AHP-Madrid, Prot. 9.813, fol. 474r; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.194, «Genealogía de Padres y Abuelos de Don Juan de Carvajal y Sande», Madrid, 3-I-1640.

⁴⁷⁷ AHP-Madrid, Prot. 10.853, fol. 286r.

⁴⁷⁸ *Idem*, fol. 289v.

⁴⁷⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 224r.

mismo año pasó a oidor del mismo Consejo de las Órdenes, y en 1673 al Consejo Real de Castilla. Su tío don Juan Golfín de Carvajal le legó «un relox de muestra»⁴⁸⁰.

En 1659 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas fueron aprobadas el 28 de marzo de aquel año⁴⁸¹.

Previo licencia, que le fue concedida en 1660, contrajo matrimonio con doña María de Villalba y Aguilar, natural de Segovia, hija legítima de don Diego de Villalba⁴⁸², y a la que don Juan Golfín de Carvajal instituyó por su única y universal heredera⁴⁸³.

Inició sus estudios en la Universidad de Sevilla en 1629, y en ella se graduó de bachiller en cánones el 3 de octubre de 1634⁴⁸⁴.

Fue recibido por colegial canonista del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁴⁸⁵. Ello hubo de ocurrir en 1637, pues su primera matrícula como tal colegial es la de 16 de noviembre de 1637 para el curso de 1637 en 1638⁴⁸⁶. A ella siguieron las de 20 de noviembre de 1638 para el curso de 1638 en 1639⁴⁸⁷, de 19 de noviembre de 1639 para el curso de 1639 en 1640⁴⁸⁸, de 19 de noviembre de 1640 para el curso de 1640 en 1641⁴⁸⁹, de 20 de noviembre de 1641 para el curso de 1641 en 1642⁴⁹⁰, de 23 de noviembre de 1642 para el curso de 1642 en 1643⁴⁹¹, de 29 de noviembre de 1643 para el curso de 1643 en 1644 y era rector del Colegio en este curso⁴⁹², y la de 12 de noviembre de 1644 para el curso de 1644 en 1645 y se advierte que era catedrático de Cánones⁴⁹³, y fue esta su última matrícula.

No olvidó las obligaciones para con su Colegio en el momento de ordenar sus últimas voluntades, pues en su testamento incluyó la siguiente cláusula: «Ytem m.^{do} Cient ducados al Colejio m.^{or} de Cuenca de Salam.^{ca} de donde fui colex.^l en reconocim.^{to} de mi obligaz.^{on}»⁴⁹⁴.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, leyó públicamente desde el 18 de enero al 20 de marzo de 1638 las reglas del derecho civil y, desde el 26 de octubre el capítulo final *de donationibus inter virum et uxorem*. Substituyó la cátedra de Prima de Cánones por enfermedad de don Alonso de Escobar desde el 6 de febrero al sábado de Ramos del mismo año, y por don Francisco de Valderrama desde el 8 de diciembre de 1639 al 3 de febrero de 1640, y en este mismo curso de 1639 en 1640 leyó las dife-

⁴⁸⁰ AHP-Madrid, Prot. 10.853, fol. 286r.

⁴⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.060; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.612.

⁴⁸² AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 783.

⁴⁸³ AHP-Madrid, Prot. 10.853, fol. 290v.

⁴⁸⁴ AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 160, «Certificación de estudios, actos y ejercicios literarios», Salamanca, 12-V-1645.

⁴⁸⁵ BHSCV. Ms. 320, fol. 214v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 117, 120, 121.

⁴⁸⁶ AU-Salamanca, libro 345, fol. 5v; *cf.* CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho del Colegio Mayor de Cuenca (1500-1845)», en *Salamanca. Revista de Estudios*, 47, Salamanca, 2001, p. 93.

⁴⁸⁷ AU-Salamanca, libro 346, fol. 6r.

⁴⁸⁸ AU-Salamanca, libro 347, fol. 6r.

⁴⁸⁹ AU-Salamanca, libro 348, fol. 9r.

⁴⁹⁰ AU-Salamanca, libro 349, fol. 10r.

⁴⁹¹ AU-Salamanca, libro 350, fol. 9v.

⁴⁹² AU-Salamanca, libro 351, fol. 12v.

⁴⁹³ AU-Salamanca, libro 352, fol. 6r.

⁴⁹⁴ AHP-Madrid, Prot. 10.853, fol. 286r.

rencias del derecho canónico y en el curso siguiente las antinomias del derecho canónico. En el curso de 1642 en 1643 leyó cerca de un mes la cátedra de Vísperas de Sexto por el doctor Francisco Valderrama y la de Vísperas de Cánones por el doctor García de Porras desde principios de julio de 1643 a primeros de agosto del mismo año⁴⁹⁵. Finalmente, en 1644 llevó la cátedra cursatoria de Decretales y la leyó hasta 1645⁴⁹⁶.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, se le expidió su título por real cédula fechada en Zaragoza el 16 de septiembre de 1645, y en él se precisaba que había de precederle don Juan de Estrada Manrique, a quien se le había despachado su título de alcalde de hijosdalgo en la misma fecha⁴⁹⁷.

Fue promovido a una plaza supernumeraria de oidor de la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada, se le despachó su título por real cédula fechada en 26 de septiembre de 1647 y prestó juramento y tomó la posesión el 14 de octubre de dicho año⁴⁹⁸, y mientras permaneció en ella fue juez conservador de la renta de la seda⁴⁹⁹.

A propuesta de la Comisión de Millones, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 25 de enero de 1655, fue enviado a la ciudad de Osuna para que administrara sus millones hasta ponerlos al corriente y, sobre nueva consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 6 de diciembre de 1656, fue relevado de esta comisión, y se nombró en su lugar al licenciado Pedro Ronquillo Briceño, pero se le ordenó: «[Q]ue no salga de aquella villa hasta que llegue a ella el ministro que le sucediere y le dexe bien instruido»⁵⁰⁰.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 23 de diciembre de 1658 se le hizo merced de la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, que resultaba vacante por la promoción en esa misma consulta de don Gil Fadrique de Castejón y Castejón a la fiscalía del Consejo Real de las Indias, y se publicó la real resolución en Cámara de 6 de enero de 1659⁵⁰¹.

Sin perjuicio de su nombramiento anterior, no llegó a tomar posesión de la referida fiscalía, pues, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 24 de enero de 1659, en la que no iba propuesto en la terna, fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes⁵⁰², se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 10 de mayo de 1659⁵⁰³, y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁵⁰⁴.

⁴⁹⁵ AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 160, «Certificación de estudios, actos y ejercicios literarios», Salamanca, 12-V-1645.

⁴⁹⁶ AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 160; BHSCV. Ms. 320, fol. 214v; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, p. 438.

⁴⁹⁷ AHN. Consejos, libro 727, fol. 287r-287v; cfr. GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 247.

⁴⁹⁸ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 247.

⁴⁹⁹ BHSCV. Ms. 320, fol. 214v.

⁵⁰⁰ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 15.

⁵⁰¹ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 156; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 154.

⁵⁰² GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes. Procedimiento de designación (1598-1700)», en *Hispania. Revista española de historia*, LXIII/2, N.º 214, Madrid, 2003, p. 716.

⁵⁰³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1043r-1044r: «Don Ph.^e [...] Por hazer bien y M.^d a Vos el Liz.^{do} Don Juan Golfín de Carvajal Cav.^o de la dha Orden de Calatrava; y oidor de mi R.^l chanz.^a de Gra.^{da}; Acatando vra suficiencia, y avilidad, Letras, y buen Conciencia, y entendiendo que asi se cumple a mi serv.^o y a la ex.^{on}, y adm.^{on} de Justicia, e tenido, y tengo por bien, que ahora, y de aquí adelante quanto mi voluntad fuere seais uno de los del mi Conss.^o de las ordenes, y como tal podais estar y residir en el [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1045r-1046r.

⁵⁰⁴ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 20v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1044v, 1046f-1046v; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 502), p. 736.

Al cabo de un lustro fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 30 de enero de 1664⁵⁰⁵, y prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente⁵⁰⁶.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla del 31 de marzo de 1666 fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, al haberse decidido proveerla porque don Lope de los Ríos y Guzmán se hallaba ocupado en la visita del Consejo de Hacienda⁵⁰⁷ y, por real decreto fechado en Madrid el 2 de mayo de 1666, se comunicó a la Cámara que: «Mi voluntad es que se le despache la misma Cédula que se dio a D.ⁿ Francisco de Robles en caso semejante, para ejercerla por tres años, volviendo después a servir su plaza del Consejo y que también se le despache la cédula que se dio a D.ⁿ Francisco de Feloaga quando fue a ser Presidente de Valladolid, para que conserve las otras ocupaciones y comisiones que tiene, continuándosele el goce y emolumentos de ellas»⁵⁰⁸. En esta conformidad se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 12 de junio de 1666⁵⁰⁹, y por real cédula fechada el mismo día se mandó al presidente y consejeros del Real de Castilla que proveyeran y dieran las órdenes convenientes para que: «[S]e le acuda, libre y pague entera y cumplidamente, todo el tiempo que estuviere ocupado ejerciendo la dha Presidencia con el salario, fiades, propinas, luminarias, casa de aposento y con todo lo demas que le pertenece y puede pertenecer y tiene y lleva cada uno de los del dho mi Consejo sirviendo y residiendo su plaza, no embargante su ausencia y que él no exerça la suya»⁵¹⁰.

Por otra real cédula, también fechada en Madrid el 12 de junio de 1666 se ordenó al receptor de las penas y condenaciones de cámara de la Audiencia y Chancillería Real de Granada que, de cualesquier maravedís de su cargo, diera y pagare a Golfín de Carvajal, «cada un año de los que sirviere y residiere la dha Presidencia», dos mil ducados «para que más comodamente con el lustre y decencia de dicho cargo le pueda servir»⁵¹¹. Con la misma fecha se despachó otra cédula al citado receptor de penas de cámara para que, por una sola vez, diera y pagare a Golfín de Carvajal otros dos mil ducados, «que es la cantidad que se acostumbra dar de ayuda costa a los ministros que an ydo a servirme en la Presidencia della para mudar su casa y libros»⁵¹².

Antes de partir a su nuevo destino, suplicó que se le despachara de inmediato la licencia para que pudiera regresar a servir su plaza del Consejo al finalizar los tres años de su presidencia en Granada y, accediéndose a ello, por real cédula fechada en Madrid

⁵⁰⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1047r-1047v: «Don Ph.^e & Confiando de la suficiencia letras y buena conciencia de vos el Liz.^{do} Don Ju.^o Golfín y Caravajal cav.^o de la horden de calatrava del nro q.^o de las hordenes y entendiendo que así cumple a nro serviçio y a la adm.^{on} de nra justicia, es nra mrd y tenemos por bien que p.^r el tpo que nra Volunt.^d fuere seais del nro q.^o y que podais estar y residir en el [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1049r-1049v; asiento en AHN. Consejos, libro 729, fol. 98v; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 51-52.

⁵⁰⁶ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 319r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1048r; *cfr.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 502), p. 736.

⁵⁰⁷ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [15].

⁵⁰⁸ *Ibidem*.

⁵⁰⁹ AHN. Consejos, libro 729, fol. 206r-207r; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 247.

⁵¹⁰ AHN. Consejos, libro 729, fol. 207v.

⁵¹¹ *Idem*, fol. 207v-208r.

⁵¹² *Idem*, fol. 208r-208v.

el 12 de junio de 1666, se le concedió la dicha licencia: «[P]ara que haviendome servido en la dha Presidencia tres años que an de comenzar a correr y contar desde el día que tomaredes la posesion della en adelante os podais volver al exercicio de vuestra plaça del Consejo con la antigüedad que con ella teneis sin que para ello necesiteis de otra orden ni mandato mío»⁵¹³. Como en su título de la expresada presidencia no se había incluido la cláusula de que se mandara sentar en los libros de quitaciones del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, suplicó que así se ordenara para que no se le pusiera obstáculo al pago de su salario y emolumentos de consejero y así se tuvo por bien en 30 de abril de 1667⁵¹⁴.

Al enterar los tres años por los que había sido provisto en la presidencia de Granada, en uso de la citada licencia, regresó a la villa y corte, y en enero de 1670 fue nombrado don Juan Antonio de Otalora y Guevara para que le sucediera en aquella presidencia⁵¹⁵.

Vuelto a la villa y Corte, Golfín de Carvajal se reincorporó al uso y ejercicio de su plaza del Consejo Real de Castilla y, además, tras la muerte de don Antonio de Vidania, ocurrida el 28 de diciembre de 1670, lo substituyó en la asistencia como asesor del Consejo de Guerra⁵¹⁶.

Cuando se tuvo por conveniente continuar y acabar las diligencias de la visita de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, pendientes por la muerte del visitador don Francisco de Feloaga y por la de don Pedro Gil de Alfaro, a quien se había mandado que prosiguiera en ella, se dispuso que Golfín de Carvajal la continuara y así se le ordenó por real provisión fechada en Madrid el 4 de abril de 1672: «[E]s mi voluntad y mando que luego que recivais esta çedula hagáis se os entreguen la comisión y pap.^{es} de la dha visita y lo veais y reconozcáis el estado en que la dexo el dho D.ⁿ Fran.^{co} de Feloaga y como si con vos hablara la dha comiss.^{on} la prosigais fenezcáis y acaveis como lo podía y devia haçer el dho D.ⁿ Fran.^{co} de Feloaga»⁵¹⁷.

Golfín de Carvajal que era, a juicio de Sigler de Cendejas, «famoso Cavallero y estremeño honrado»⁵¹⁸, incluyó en su testamento una declaración para hacer constar el buen y fiel desempeño de su persona en todos los oficios y comisiones que se le habían confiado: «[A]unque han corrido muchos neg.^{os} por mi confianza no hago escrupulo de haber defraudado a la haz.^{da} R.^{al} de Su Mag.^d en cosa alg.^a ni a ning.ⁿ particular, y si he herrado en algo, sera como hombre y por floxedad y descuido, pero no de malicia ni por interes, ni respectos humanos, y en esta Verdad confio que Dio nro s.^{or} ha de perdonarme las culpas y pecados que como ministro huviere cometido y como hombre, y unas y otras mediante los merecim.^{tos} de su pass.^{on} y muerte santissima como se lo sup.^{co} con toda mi instancia, y resig.^{on} en su santissima Voluntad»⁵¹⁹.

⁵¹³ *Idem*, fol. 208v.

⁵¹⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1052r-1055r.

⁵¹⁵ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [16].

⁵¹⁶ AHPR-Cáceres, 27.2.06/LVP/126:1, «Listado de hombres ilustres en virtud de santidad, ciencias o artes de la ciudad de Caceres».

⁵¹⁷ AHN. Consejos libro 729, fol. 352r-352v.

⁵¹⁸ SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 39v.

⁵¹⁹ AHP-Madrid, Prot. 10.853, fol. 289v.

No logró Golfín de Carvajal avanzar en la conclusión de la visita de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, pues murió al cabo de pocos días de haber recibido la comisión y, por esta razón, en junio de 1672, se la confió a don Alonso Llano y Valdés⁵²⁰.

⁵²⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1043r-1055r; AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 160; AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [15 y 16]; AHN. Consejos, libro 727, fol. 287r-287v; AHN. Consejos, libro 729, fol. 98v, 206r-208v, 352r-352v, 357v-358r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 319r; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 15; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 156; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 155; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 20v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.060; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.194; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.612; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 783; AHP-Madrid, Prot. 9.813, fol. 474r; AHP-Madrid, Prot. 10.853, fol. 280r-297r; AU-Salamanca, libro 345, fol. 5v; AU-Salamanca, libro 346, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 347, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 348, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 349, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 350, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 351, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 352, fol. 6r; BHSCV. Ms. 320, fol. 214v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 224r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 88v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/328, fol. 12v; SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 39v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 117, 120, 121; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, p. 438; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 56; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 51-52; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 247; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 66; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 486), p. 93; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 502), pp. 716, 736.

1601 GOMES DE ABREU, Gaspar. *Conde de Regalados (IV)* (Portugal)

Nació en torno a 1624 según declaración que él mismo hacía en 1658⁵²¹; y murió con posterioridad a abril de 1668⁵²².

Hijo legítimo, el cuarto, de don Pedro Gomes de Abreu, nacido en Vila Verde en 1588, muerto en Madrid el día de Todos los Santos de 1642 y su cuerpo cadáver fue depositado en la iglesia del hospital de San Antonio de los Portugueses, señor de Regalados en Portugal, señor de Valladares y de la Pela, don Felipe IV le hizo merced en 1641 del título de *conde de Regalados (I)*⁵²³, Gándara destacaba que: «[F]ue el Primer Cavallero que se pasó de Portugal a Castilla, en 27 de Enero de 1641 en apoyo, i aclamacion del derecho, i justicia que tiene el Gran Monarca a aquella Corona, i a turbado la subleuacion de los Rebeldes de Portugal, traiendo consigo a su muger, i una hija, con ocho hijos varones»⁵²⁴; y de doña Ana de Brito y Castro, señora del solar de Beja⁵²⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Leonel de Abreu, señor de Regalados en el reino de Portugal, alcaide mayor de la Pela; y doña Inés Pereira de Lima⁵²⁶.

⁵²¹ El 21 de diciembre de 1658 declaraba en las informaciones para el hábito de Santiago del pintor Diego de Silva y Velázquez, y en su declaración afirmaba que era de treinta y cuatro años poco más o menos, AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.778, fol. 42v-43r: « En dha Villa de madrid en Veinte y dos dias del dho mes de dho año referido de mill y seiscientos y zinquenta y ocho se recivio por testigo a Gaspar Gomez de Abreu Cavallero de la orden de Aviz y desembargador de la Casa de la Suplicacion y fiscal del Conss.º de hacienda y Juez de los Cav.ºs de las ordenes militares del Reyno de portugal [...] hav.º dho ser de edad de treinta y quatro años poco mas o menos [...]»; cfr. ORANTOS MARTÍN, Rodolfo, «Dictamen sobre el condado de Regalados», en *Anuario de la Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura*, 37, 2021, p. 602: «Gaspar Gomes de Abreu. Hermano del anterior. Nació en Galicia, cerca del año 1615», aunque no indica fuente.

⁵²² BNE. Ms. 12.020, fol. 6r-6v.

⁵²³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 247r; GÁNDARA, Felipe de la, *Armas i triunfos, hechos heroicos, de los hijos de Galicia. Elogios de su nobleza, i de la maior de España, i Europa*, Madrid, por Pablo de Val, 1662, fol. 152-153.

⁵²⁴ GÁNDARA, Felipe de la, *Armas y triunfos, hechos heroicos de los hijos de Galicia...*, (n. 523), fol. 152; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/335, fol. 205v; VAREN, Basilio, *Historia Imperial y Cesarea [...] Compuesta por el magnifico cavallero Pedro Mexia, vezino de la Ciudad de Sevilla. Prosiguela el Padre Basilio Varen*, Madrid, por Melchor Sanchez, 1655, fol. 707: «De la Provincia de entre Duero, y Miño se passó al servicio del Rey nuestro Señor, con toda su casa, luego que se rebeló Portugal, Pedro Gomez de Abreu, Señor de Regalados, Lapela, y Valladares, despues Conde de Regalados con la Condesa doña Ana de Brito, y Castro su muger, y ocho hijos». Hay relato detallado de su paso a Castilla en ANTT. Genealogias Manuscritas 1617/1818, 110, «Título do Abreus ou Aureus», fol. 8r-8v. En LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago, «La pervivencia del Consejo de Portugal durante la Restauración: 1640-1668», en *Norba. Revista de Historia*, 8-9, Cáceres, 1987-1988, p. 85 se lo incluye como miembro de la Junta de Portugal entre 1641 y 1644, pero ya se ha apuntado que murió en 1642.

⁵²⁵ ANTT. Genealogias Manuscritas 1617/1818, 110, «Título do Abreus ou Aureus», fol. 7v; FERREYRA DE VERA, Álvaro, *Notas de Alvaro Ferreyra de Vera, al Nobiliario del Conde D. Pedro, i a varias notas de Iuan Bautista Lavaña*, en BARCELÓS, Conde de [Pedro Alfonso de Portugal], *Nobiliario del Conde de Barcelos Don Pedro Hijo del Rey Don Fionis de Portugal. Traduzido castigado y con nuevas ilustraciones de varias notas por Manuel Faria i Sousa Cavallero de la Orden de Christo i de la Casa Real*, Madrid, por Alonso de Paredes, 1646, col. 644; GÁNDARA, Felipe de la, *Armas y triunfos, hechos heroicos de los hijos de Galicia...*, (n. 523), fol. 153; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva, donde se refieren las acciones mas señaladas de sus Señores, la Fundaciones de sus Mayorazgos, y la calidad de sus alianças matrimoniales*, II, Madrid, por Melchor Álvarez y Mateo de Llanos, 1685, fol. 781.

⁵²⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 247r; FERREYRA DE VERA, Álvaro, *Notas de Alvaro Ferreyra de Vera, al Nobiliario del Conde D. Pedro...*, (n. 525), col. 644.

Sus abuelos maternos fueron don Gaspar de Araujo y Castro, señor de las Pesqueiras en Galicia y señor de Vegia; y doña María de Puga y Quiñones, señora del mayorazgo de Quintana de Santo Amaro de Beja en el lugar de San Juan de Longovares⁵²⁷.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Leonel de Abreu y Lima, muerto soltero y sin descendencia, según la generalidad de los escritores de su tiempo que le mencionan, en la guerra de Cataluña, pero en el manuscrito de los del «Título de Abreu», se dice lo siguiente: «E sobreveyo em Çaragoça uma grave e peregosa enfermidade q' o teve m.º tempo quasi sem vista e sempre ficou com tao graves achaques [...] sem poder continuar o Real Serviço como desejava veyo a morrer en Madrid a 20 de Abril de 1650 anno de las des p.ª las onze del dia, soltero e sem geração e esta depozitado seu corpo no convento Real dos Anjos de Madrid de Religiosas de Sam Francisco: e houve bastarda de maria Sylvestre mulher solteyra do Lugar de Concieyro em Regalados [...] q' morreo menina»⁵²⁸. Sucedió a su padre en los títulos y estados de su casa y, así, fue, *conde de Regalados (II)*⁵²⁹, alcaide mayor del castillo de la Pela, señor del solar de Abreu, y Valadares y coutos de Villa García, a quien Álvaro Ferreyra de Vera dedicó sus *Elogios de la casa de los Condes de Regalados de el apellido de Abreu. Ascendencias y lineas reales que entraron en ella por diversas ramas y casamientos*, manuscrito fechado en Madrid el 28 de octubre de 1647, que se conserva en la British Library⁵³⁰. Cuando su padre pasó a los reinos de Castilla en 1641 don Leonel ya se hallaba en ellos, pues había acudido en servicio de don Felipe IV al tiempo en que se había llamado a la nobleza para acudir a la guerra en Cataluña⁵³¹.

2.º Don Francisco Gomes de Abreu y Lima, muerto sin descendencia, sucedió a su hermano don Leonel como *conde de Regalados (III)*. Siguió estudios en la Universidad de Coimbra «com m.ª satisfação e aprobação e sendo nella e um dos melhores sojeitos e bom Estudante q' em seu tempo habia, foise p.ª Castela com seu pay e hermaos»⁵³². Contrajo matrimonio con doña María Gómez de Sandoval Rojas y Córdoba, muerta en Madrid el 21 de julio de 1685, hija legítima de don Diego Gómez de Sandoval de la Cerda⁵³³, hijo éste que era de don FRANCISCO GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, nacido en Tordesillas

⁵²⁷ ANTT. Genealogias Manuscritas 1617/1818, 110, «Título do Abreus ou Aureus», fol. 7v; GÁNDARA, Felipe de la, *Armas y triunfos, hechos heroicos de los hijos de Galicia...*, (n. 523), fol. 153; FERREYRA DE VERA, Álvaro, *Notas de Alvaro Ferreyra de Vera, al Nobiliario del Conde D. Pedro...*, (n. 525), col. 644; ALÃO DE MORAIS, Cristovão, *Pedatura lusitana (Nobiliário de famílias de Portugal)*, II, vol. II, Porto, Livraria Fernando Machado, 1944, p. 266.

⁵²⁸ ANTT. Genealogias Manuscritas 1617/1818, 110, «Título do Abreus ou Aureus», fol. 9r.

⁵²⁹ FERREYRA DE VERA, Álvaro, *Notas de Alvaro Ferreyra de Vera, al Nobiliario del Conde D. Pedro...*, (n. 525), col. 644; GÁNDARA, Felipe de la, *Armas y triunfos, hechos heroicos de los hijos de Galicia...*, (n. 523), fol. 153; ALÃO DE MORAIS, Cristovão, *Pedatura lusitana...*, (n. 527), II, II, pp. 266-267.

⁵³⁰ BL. Egerton, 481.

⁵³¹ ANTT. Genealogias Manuscritas 1617/1818, 110, «Título do Abreus ou Aureus», fol. 9r; *cfr.* VAREN, Basilio, *Historia Imperial y Cesarea...*, (n. 524), fol. 707: «Estava antes en Castilla su hijo mayor Lionel de Abreu, que despues fue segundo Conde de Regalados, a efecto de hallarse en la guerra de Cataluña, llamado quando se llamo la nobleza del Reino».

⁵³² ANTT. Genealogias Manuscritas 1617/1818, 110, «Título do Abreus ou Aureus», fol. 9v.

⁵³³ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España, desde 1599 hasta 1614*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1857, pp. 184-185, 188; NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso de, *Historia eclesiastica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalupe*, Madrid, por Pablo de Val, 1653, fol. 201-205; GÁNDARA, Felipe de la, *Armas y triunfos, hechos heroicos de los hijos de Galicia...*, (n. 523), fol. 153; ALÃO DE MORAIS, Cristovão, *Pedatura lusitana...*, (n. 527), II, II, p. 267.

en 1553 y muerto allí mismo el 17 de mayo de 1625, *duque de Lerma (I)*, *duque de Cea (I)*, *duque de Uceda (I)*, *marqués de Denia (V)*, *marqués de Cea (I)*, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Mérida y Hornachos y su dignidad de Trece, gentilhombre de cámara de don Felipe II en 1580, virrey de Valencia en 1592, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1598 con entrada en el Consejo de Guerra, cardenal de la iglesia romana en 1618.

3.^a Doña María de Abreu, «q' foi das mais fermosas mulheres de seu tempo e morreo moça de [blanco] anno sem estado»⁵³⁴.

4.^a Doña Inés de Abreu, «q' morreo moça de 7 annos»⁵³⁵.

5.º Don Pedro Gomes de Abreu, nacido en parto gemelar con su hermano don Antonio⁵³⁶, y «que murió en Flandes este año de 1646 en la de Mardick»⁵³⁷, y agregaba Varen, que lo: «[M]ataron en Flandes peleando valerosamente, siendo Capitan de cavallos en la batalla de Mardich año de mill y seiscientos quarenta y seis»⁵³⁸. En el manuscrito del «Título de Abreu» se decía que cuando pasó a Castilla junto a su padre, el rey le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y una compañía de caballos para que continuara sus servicios, lo que hizo en los estados de Flandes, donde en 1644 servía con una compañía de caballos corazas, y lo hizo hasta que murió en la batalla de Mardich y su cuerpo cadáver fue depositado en Bruselas⁵³⁹.

6.º Don Antonio de Abreu y Lima, «que murió en Cataluña año 1642»⁵⁴⁰, noticia que ampliaba Varen: «Antonio Gomez de Abreu, que con igual valor murio peleando en Cataluña año de mil y seiscientos quarenta y dos en el reencuentro de las horcas de Leri-da»⁵⁴¹. En el manuscrito del «Título de Abreu» se precisaba el lugar y circunstancias de su muerte, pues en él se decía que en 1642 había acudido con el rey a la jornada de Aragón, y que allí pasó a servir en el ejército del *marqués de Leganés*, y que había muerto soltero y sin descendencia en la ciudad de Zaragoza el 7 de noviembre de 1642 y que su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Pablo⁵⁴².

7.^a Doña Ana de Abreu, «q' morreo menina de 5 annos»⁵⁴³.

8.º Don Juan Gomes de Abreu y Lima, muerto en 1691, sucedió a su hermano don Gomes como *conde de Regalados (V)*. Cuando pasó a Castilla en compañía de su padre le dieron un hábito de la Orden de Santiago y una compañía de caballos para que continuara sus servicios, y con ella fue a la jornada de Aragón en 1642 junto a su hermano don Antonio y después del año 1644 pasó con sus hermanos Pedro y Manuel a los estados de

⁵³⁴ ANTT. Genealogias Manuscritas 1617/1818, 110, «Título do Abreus ou Aureus», fol. 7v; *cf.* FERREYRA DE VERA, Álvaro, *Notas de Alvaro Ferreyra de Vera, al Nobiliario del Conde D. Pedro...*, (n. 525), col. 644.

⁵³⁵ ANTT. Genealogias Manuscritas 1617/1818, 110, «Título do Abreus ou Aureus», fol. 7v; *cf.* FERREYRA DE VERA, Álvaro, *Notas de Alvaro Ferreyra de Vera, al Nobiliario del Conde D. Pedro...*, (n. 525), col. 644.

⁵³⁶ ANTT. Genealogias Manuscritas 1617/1818, 110, «Título do Abreus ou Aureus», fol. 7v: «Pedro Gomez de Abreu e Antonio de Abreu q' ambos nascerão juntos de um parto».

⁵³⁷ FERREYRA DE VERA, Álvaro, *Notas de Alvaro Ferreyra de Vera, al Nobiliario del Conde D. Pedro...*, (n. 525), col. 644.

⁵³⁸ VAREN, Basilio, *Historia Imperial y Cesarea...*, (n. 524), fol. 707.

⁵³⁹ ANTT. Genealogias Manuscritas 1617/1818, 110, «Título do Abreus ou Aureus», fol. 10r-10v.

⁵⁴⁰ FERREYRA DE VERA, Álvaro, *Notas de Alvaro Ferreyra de Vera, al Nobiliario del Conde D. Pedro...*, (n. 525), col. 644.

⁵⁴¹ VAREN, Basilio, *Historia Imperial y Cesarea...*, (n. 524), fol. 707.

⁵⁴² ANTT. Genealogias Manuscritas 1617/1818, 110, «Título do Abreus ou Aureus», fol. 10v.

⁵⁴³ ANTT. Genealogias Manuscritas 1617/1818, 110, «Título do Abreus ou Aureus», fol. 7v; *cf.* FERREYRA DE VERA, Álvaro, *Notas de Alvaro Ferreyra de Vera, al Nobiliario del Conde D. Pedro...*, (n. 525), col. 644.

Flandes⁵⁴⁴. Contrajo matrimonio con su sobrina doña Inés de Vilaragut y Abreu, de la que enviudó sin sucesión en 1684⁵⁴⁵.

9.º Don Manuel Gomes de Abreu, murió en los estados de Flandes el 20 de agosto de 1648, cuando pasó a Castilla junto a su padre y hermanos le dieron una compañía de caballos con cincuenta escudos de ventaja y, después de haber acudido a la jornada de Aragón y a la guerra en Cataluña, en 1644 marchó a los estados de Flandes y allí sirvió hasta su muerte⁵⁴⁶. Según decía Varen: «[S]iendo Capitan de cavallos en los mismos Estados, murió peleando con grande valor el año de mil y seiscientos quarenta y ocho en la batalla de Lens»⁵⁴⁷.

10.ª Doña Inés María Gomes de Abreu y Lima, muerta sin descendencia en Madrid el 1 de diciembre de 1719, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Pedro Capellán, el 30 de julio de 1718, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Clérigos menores⁵⁴⁸. Sucedió a su hermano don Juan como *condesa de Regalados* (VI) y, para diferenciarla de su hermana de igual nombre y muerta niña, Ferreyra de Vera decía de ella en 1646: «Otra D. Ynes Maria de Abreu, Dama de la Señora Emperatriz doña Maria»⁵⁴⁹, que fue también dama de la reina doña Isabel y dueña de honor y guardamayor de las damas de la reina doña Mariana de Austria⁵⁵⁰. Contrajo matrimonio en Madrid en 1650 con don Jorge de Vilaragut y Sanz, *conde de Olocau* (II) y *marqués de Llaneras* (I), comendador de Villafames y Burriana en la Orden de Montesa⁵⁵¹.

11.º Don Lope Gomes de Abreu, nacido en el lugar de Regalados, reino de Portugal, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1648⁵⁵², menino de la reina doña Isabel de Borbón⁵⁵³, cuando pasó a Castilla le dieron una compañía de caballos de las Órdenes Militares con la que fue a servir a las guerras de Cataluña en 1648⁵⁵⁴. En aquella guerra sirvió a sus órdenes Francisco Ventura de la Sala y Abarca, quien decía de él: «que tuuo de las

⁵⁴⁴ ANTT. Genealogías Manuscritas 1617/1818, 110, «Titulo do Abreus ou Aureus», fol. 11r-11v; FERREYRA DE VERA, Álvaro, *Notas de Alvaro Ferreyra de Vera, al Nobiliario del Conde D. Pedro...*, (n. 525), col. 644; VAREN, Basilio, *Historia Imperial y Cesarea...*, (n. 524), fol. 707.

⁵⁴⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 782; SOUSA, Antonio Caetano, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa, desde a sua origem até o presente*, IX, Lisboa, Na Regia Officina Sylviana, 1742, fol. 372.

⁵⁴⁶ ANTT. Genealogías Manuscritas 1617/1818, 110, «Titulo do Abreus ou Aureus», fol. 12r; FERREYRA DE VERA, Álvaro, *Notas de Alvaro Ferreyra de Vera, al Nobiliario del Conde D. Pedro...*, (n. 525), col. 644.

⁵⁴⁷ VAREN, Basilio, *Historia Imperial y Cesarea...*, (n. 524), fol. 707.

⁵⁴⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 338, Madrid, 2010, p. 63.

⁵⁴⁹ FERREYRA DE VERA, Álvaro, *Notas de Alvaro Ferreyra de Vera, al Nobiliario del Conde D. Pedro...*, (n. 525), col. 644; *cfr.* ANTT. Genealogías Manuscritas 1617/1818, 110, «Titulo do Abreus ou Aureus», fol. 7v: «e outra D. Ynes M.ª de Abreu Dama da Emperatriz Domna Maria m.ª da Emperador Ferdinando 3 e depois da Reyna Domna Mariana [...]».

⁵⁵⁰ VAREN, Basilio, *Historia Imperial y Cesarea...*, (n. 524), fol. 707; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, II, Madrid, Imprenta Real por Mateo de Llanos y Guzmán, 1697, fol. 405.

⁵⁵¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 128r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 405; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 782; SOUSA, Antonio Caetano, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 545), IX, fol. 371-372.

⁵⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.062; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.421.

⁵⁵³ FERREYRA DE VERA, Álvaro, *Notas de Alvaro Ferreyra de Vera, al Nobiliario del Conde D. Pedro...*, (n. 525), col. 644.

⁵⁵⁴ ANTT. Genealogías Manuscritas 1617/1818, 110, «Titulo do Abreus ou Aureus», fol. 10r; VAREN, Basilio, *Historia Imperial y Cesarea...*, (n. 524), fol. 707; FERREYRA DE VERA, Álvaro, *Notas de Alvaro Ferreyra*

mejores compañías de cauallos, que auia en aquel exercito de Cataluña», y le tomó como modelo para justificar el modo con el que debía comportarse un capitán⁵⁵⁵. Más tarde fue maestre de campo en Extremadura en la guerra contra Portugal, que gobernó la plaza de Olivenza durante el invierno de 1662⁵⁵⁶, «y se halló con su tercio en las campañas de 1663 y en la toma de Ébora y murió en la batalla de Ameixial [batalla de Estremoz]»⁵⁵⁷. Presenció su muerte Francisco Fabro Bremundán, que la refería así: «Era Don Lope, hijo del Conde de Regalados, de lo mas ilustre de Portugal, que promovido despues a Maestro de Campo, vio el Autor desta Historia, en la ocasión fatal de Estremos, vender su vida a costa de otras de los Enemigos, que hasta treinta le cogieron en medio despues de roto el Esquadron, en que estava incorporado su Tercio»⁵⁵⁸.

Caballero de la Orden de Avis en el reino de Portugal⁵⁵⁹, muerto su hermano don Francisco sin descendencia, le sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *conde de Regalados (IV)*⁵⁶⁰.

Estaba concertado para contraer matrimonio con su sobrina doña Mariana de Abreu y Sandoval, pero ésta murió antes de que se celebrara el enlace, hija legítima que era de su hermano don Francisco⁵⁶¹.

En Portugal siguió las escuelas en la Universidad de Coimbra «e era grande estudiante sugeito de m.^{as} esperanças quas partes q' nelle havia de Letras e virtudes e quando esperaba o premio regulado a sua qualidade merecimentos e trabalho que habia pasado», pasó con su padre y hermanos a Castilla en enero de 1641⁵⁶².

En efecto, cuando su padre, por mantenerse en la obediencia de don Felipe IV, salió de Portugal y se pasó a Castilla en 27 de enero de 1641, Gomes iba con él, junto a sus demás hermanos y, como relataba Gándara, su padre: «[C]on ocho hijos varones; con los quales todos con capas, i espadas se presentó a los Reales pies de su Magestad, para servir con ellos en la guerra, asta poder morir en su servicio; pues esto solamente les faltaba, para llegar a la ultima prueba de leales»⁵⁶³. Padre e hijos fueron recibidos por el monarca, con las mayores muestras de reconocimiento: «Llegando a Madrid, mandó su Magestad al Conde de Lemos Don Francisco de Castro, le fuesse a recibir, i a traer desde Caramanchel, i llegando a Nuestra Señora de Atocha, a donde le aguardaban los mas de los Señores de la Corte, con grande multitud de Cortesanos, que acudieron a ser testigos de accion tan gloriosa: El Conde de

de Vera, *al Nobiliario del Conde D. Pedro...*, (n. 525), col. 644; *cfr.* GÁNDARA, Felipe de la, *Armas y triunfos, hechos heroicos de los hijos de Galicia...*, (n. 523), fol. 154.

⁵⁵⁵ LA SALA Y ABARCA, Francisco Ventura de, *Despues de Dios la primera obligacion: y glosa de Ordenes Militares*, Nápoles, por Geronimo Fasulo, 1681, fol. 56, 103-104, 125.

⁵⁵⁶ MASCAREÑAS, Geronimo, *Campana de Portugal por la parte de Estremadva. El año de 1662 executada por el Serenissimo Señor Don Ivan de Avstria*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1663, fol. 21.

⁵⁵⁷ ALÃO DE MORAIS, Cristovão, *Pedatura lusitana...*, (n. 527), II, II, p. 266; *cfr.* MASCAREÑAS, Geronimo, *Capaña de Portugal por la parte de Estremadva...*, (n. 556), fol. 23, 49, 72, 74, 87.

⁵⁵⁸ FABRO BREMUNDAN, Francisco, *Historia de los hechos del Serenissimo Señor Ivan de Avstria en el Principado de Cataluña*, Zaragoza, por Diego Dormer, 1673, fol. 241.

⁵⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.778, fol. 42v.

⁵⁶⁰ GÁNDARA, Felipe de la, *Armas y triunfos, hechos heroicos de los hijos de Galicia...*, (n. 523), fol. 154.

⁵⁶¹ SOUSA, Antonio Caetano, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 545), IX, fol. 546-547. Advierto aquí que FELGUEIRAS, Gayo, *Nobiliario de familias de Portugal*, I, Braga, Oficinas Graficas de «Pax», 1938, p. 50, le da por quinto conde de Regalados y le hace casado con doña María Cortés, y padre de don Alfonso Gomes de Abreu, casado con doña María Viegas, hermana de Francisco Viegas, maestrescuela de la Universidad de Coimbra.

⁵⁶² ANTT. Genealogias Manuscritas 1617/1818, 110, «Título do Abreus ou Aureus», fol. 10r.

⁵⁶³ GÁNDARA, Felipe de la, *Armas y triunfos, hechos heroicos de los hijos de Galicia...*, (n. 523), fol. 152.

Lemos, i Don Luis Mendez de Haro, i con cada uno sus hijos otro Grande los acompañaron asta entrar a besar la mano al Rei, i la del Principe su Hijo en publico [...] Su Magestad los recibió, i hizo merced a su Padre de titulo de Conde de Regalados»⁵⁶⁴.

Poco tiempo después, según escribía Ferreyra de Vera en 1646 a don Gaspar y a su hermano don Francisco: «Su Magestad ha hecho merced de mandar que los despachen en plaças de letras en Castilla; i en otras vacantes Ecclesiasticas»⁵⁶⁵, y en el mismo sentido Seyner apuntaba que: «Al Señor de Regalados, hizo su Magestad merced del titulo de Conde de Regalados, y a su hijo mayor la sucesion de el titulo. A los demas hijos (que son seis) hizo merced de Abitos, y Encomiendas, y pensiones; mandando consultar en Plaças de esta Corona, a los que halló con letras»⁵⁶⁶. En el manuscrito del «Titulo de Abreu», se explicaba que, aunque el rey había mandado despacharlo y ocuparlo en plaza de letras, ello no había tenido efecto por su poca diligencia y confiar en que había de entrar en ellas por sus servicios sin que hubiera representado cuanto merecía, si bien en 1641 se le dio una canonjía de la iglesia de Málaga, pero no la quiso aceptar y se le situó una pensión en el obispado de Osma, de la que gozaba cuando al acabar el año de 1654 se dio aquel obispado a don Juan de Palafox y Mendoza⁵⁶⁷.

En los años siguientes recibió las mercedes por las que esperaba y, así, cuando en diciembre de 1658 declaraba en las informaciones para el hábito de la Orden de Santiago del pintor Diego de Silva y Velázquez, se decía que era desembargador de la Casa de la Suplicación, fiscal del Consejo de Hacienda y juez de los caballeros de las Órdenes militares del reino de Portugal⁵⁶⁸.

El 7 de enero de 1662 don Felipe IV le hizo merced de la plaza de consejero letrado del Consejo de Portugal, en la vacante por muerte de don Bernardo de Sampaio de Moraes⁵⁶⁹.

Gomes de Abreu hizo presente que le eran necesarias algunas disposiciones para poder servir su plaza en el Consejo de Portugal «y que para ellas se hallaba con falta de medios», por lo que, sobre consulta del Consejo de Portugal de 11 de marzo de 1662, se mandó, por real cédula fechada en Madrid el 9 de marzo de 1664, al presidente y los del Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de ella que los gajes de la plaza que tenía su antecesor en la nómina de los consejos los gozase en la misma nómina «desde el dho día siete de henero de mill seisçientos y sesenta y dos en que le hiçe merçed de la dha plaça en adelante»⁵⁷⁰.

Sirvió en su plaza del Consejo de Portugal hasta que, como consecuencia de la paz acordada con Portugal y sobre consulta del Consejo de Estado de 25 de marzo de 1668, por real

⁵⁶⁴ *Ibidem*.

⁵⁶⁵ FERREYRA DE VERA, Álvaro, *Notas de Alvaro Ferreyra de Vera, al Nobiliario del Conde D. Pedro...*, (n. 525), col. 644.

⁵⁶⁶ SEYNER, Antonio, *Historia del levantamiento de Portugal*, Zaragoza, por Pedro Lanaja, y Lamarca, 1644, fol. 138.

⁵⁶⁷ ANTT. Genealogías Manuscritas 1617/1818, 110, «Titulo do Abreus ou Aureus», fol. 10r.

⁵⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.778, fol. 42v-43r: «En dha Villa de madrid en Veinte y dos dias del dho mes de dho año referido de mill y seisçientos y zinquenta y ocho se recibio por testigo a Gaspar Gomez de Abreu Cavallero de la orden de Aviz y desembargador de la Casa de la Suplicacion y fiscal del Conss.º de hacienda y Juez de los Cav.ros de las ordenes militares del Reyno de portugal [...]»; cfr. GÁNDARA, Felipe de la, *Armas y triunfos, hechos heroicos de los hijos de Galicia...*, (n. 523), fol. 154.

⁵⁶⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20-2, fol. 970r: «Por orden mia de siete de henero de mill seisçientos y sesenta y dos, hiçe merçed de la Plaça de Consejero Letrado de mi Consejo Portugal, que vaco por muerte de Bernardo de Sanpayo a Gaspar Gomez de Abreu, atendiendo a sus letras, buenas partes, Calidad de su persona y servicios de sus pasados [...]»; cfr. LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago, «La pervivencia del Consejo de Portugal...», (n. 524), pp. 74, 86.

⁵⁷⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 970r-973v.

decreto fechado en Madrid el 26 de marzo de ese mismo año, se resolvió la disolución de aquel Consejo, con la promesa de ser atendidos según sus méritos, como se decía en el mismo real decreto: «[E]n atencion al merito de tan buenos ministros mirare con toda gratitud quanto les pudiere ser de satisfacion y conveniençia»⁵⁷¹. El 7 de abril de 1668, los ministros del disuelto Consejo, *marqués de Colares, marqués de los Arcos*, don Jerónimo de Mascareñas, y don Gaspar Gomes de Abreu, se dirigieron al monarca para agradecer la merced que se les ofrecía hacer: «Y para que V. mg.^d se halle con mas individual notiçia de la graduacion y serviçios de cada uno, para haçerles la mrd, que fuere servida, pasara el conss.^o a representarlo a V. mg.^d con la verdad y preçision que acostumbra»⁵⁷². En el caso de Gomes de Abreu se decía: «El Conde Gaspar gomes de Abreu despues de averse pasado a estos Rey.^{os} luego que se altero Portugal, con los Condes de Regalado sus padres, ha servido en la Junta y Consejo de Portugal de Ministro Togado con la satisfac.^{on} que se save, por cuia caussa y aver recaido en su persona su casa y los meritos della y de todos sus hermanos, seis de los quales murieron en serviçio de S. M.g.^d quatro peleando valerosam.^{te} pareçe justo que V. mg.^d le emplee en puestos correspondientes a su graduacion y al merito que le asiste de tantos hermanos muertos en el R.^l serviçio»⁵⁷³.

No me consta que hubiera obtenido alguna plaza letrada con posterioridad a la disolución del Consejo de Portugal⁵⁷⁴.

⁵⁷¹ BNE. Ms. 12.020, fol. 1v.

⁵⁷² *Idem*, fol. 6r.

⁵⁷³ *Idem*, fol. 6v.

⁵⁷⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20-2, fol. 970r-973v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.062; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.778, fol. 42v-43r; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.421; ANTT. Genealogías Manuscritas 1617/1818, 110, «Título do Abreus ou Aureus»; BL. Egerton, 481; BNE. Ms. 12.020, fol. 1v, 6r-6v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 128r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 247r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/335, fol. 205v; SEYNER, Antonio, *Historia del levantamiento de Portugal...*, (n. 566), fol. 138; FERREYRA DE VERA, Álvaro, *Notas de Alvaro Ferreyra de Vera, al Nobiliario del Conde D. Pedro...*, (n. 525), col. 644; VAREN, Basilio, *Historia Imperial y Cesarea...*, (n. 524), fol. 707; NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso de, *Historia eclesiástica y secular...*, (n. 533), fol. 201-205; GÁNDARA, Felipe de la, *Armas y triunfos, hechos heroicos de los hijos de Galicia...*, (n. 523), fol. 152-154; MASCAREÑAS, Geronymo, *Campaña de Portugal por la parte de Estremadura...*, (n. 556), fol. 21, 23, 49, 72, 74, 87; FABRO BREMUNDAN, Francisco, *Historia de los hechos...*, (n. 558), 241; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 405; LA SALA Y ABARCA, Francisco Ventura de, *Despues de Dios la primera obligacion...*, (n. 555), fol. 56, 103-104, 125; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 781-782; SOUSA, Antonio Caetano, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 545), IX, fol. 371-372, 546-547; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 184-185, 188; FELGUEIRAS, Gayo, *Nobiliario de familias de Portugal...*, (n. 561), I, pp. 49-50; ALÃO DE MORAIS, Cristovão, *Pedatura lusitana...*, (n. 527), II, II, pp. 266-267; LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago, «La pervivencia del Consejo de Portugal...», (n. 524), pp. 74, 85, 86; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 548), p. 63; ORANTOS MARTÍN, Rodolfo, «Dictamen sobre el condado...», (n. 521), pp. 591-618.

1602 GÓMEZ, Juan (Castilla)

Nació en Nava del Membrillo, *nullius dioecesis*, de la Orden de Santiago, lugar próximo a Mérida⁵⁷⁵; y murió en Madrid el 23 de octubre de 1595⁵⁷⁶, bajo testamento cerrado que había otorgado, de mancomún con su mujer, tres días antes en la dicha villa y corte y abierto el día de su muerte e incorporado en los protocolos del escribano Blas García⁵⁷⁷. Su cuerpo cadáver fue sepultado en capilla propia, de Santa María y San Bartolomé, que poseía en el colegio de Santo Tomás de la dicha villa y corte⁵⁷⁸, tal como lo había mandado en su testamento⁵⁷⁹.

Contrajo matrimonio, bajo carta de dote fechada en 29 de octubre de 1577, con doña Catalina de Segovia, hija legítima de don Pedro de Segovia, alcaide de Ortegicar, y de doña María Lebrón⁵⁸⁰. Doña Catalina era tía de don HERNANDO DE VILLASEÑOR Y SEGOVIA, nacido en Osuna y muerto en Madrid en 1636, caballero de la Orden de Calatrava en 1634, recibido por colegial del Colegio de San Pelayo de Salamanca en 1588, del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1595, salió de él con plaza de juez de la Audiencia de la Casa de la Contratación en 1597, pasó a otra de alcalde de la cuadra de Sevilla en 1609, promovido a alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1614, a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1615, a alcalde de Casa y Corte en 1616, a otra de oidor del Consejo Real de las Indias en 1618, nombrado presidente de la Casa de la Contratación en 1622, volvió a su plaza del Consejo de Indias en 1625. Doña Catalina no olvidó a este sobrino suyo en el momento de ordenar su testamen-

⁵⁷⁵ AU-Salamanca, libro 289, fol. 12v; BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas que an sido Colegiales en el Ynsigne Colegio de San Bartolome de Salamanca...* [con adiciones de García Arias Reinos], fol. 147r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado Arzobispo de Sevilla. Fundador del Colegio Viejo de S. Bartolome y noticia de sus Varones Excelentes*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1661, fol. 241; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé, Mayor de la célebre Universidad de Salamanca. Vida del Excmo. y Rmo. Sr. Don Diego de Anaya y Maldonado Arzobispo de Sevilla, su fundador, y noticia de sus Ilustres Hijos. Primera parte. Escrita por el Illmo. Sr. D. Francisco Ruiz de Vergara y Alava [...] Corregida y aumentada en esta segunda edición por Don Joseph de Roxas, y Contreras, Marqués de Alventos*, En Madrid, por Andrés Ortega, año de 1766, fol. 391. En AU-Sevilla, Seminario, 58, n. 78, y en AU-Salamanca, libro 281, fol. 10r, simplemente se le da por natural de Mérida, ciudad de la que dependía la dicha Nava del Membrillo; cfr. EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Gómez, Juan», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos J. de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispana*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998, p. 385, le da por nacido en «Nava de Mullique, diócesis de Coria».

⁵⁷⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1074v: «Año de Dxcv. Por nomina de su mag.^d de el dho a.º de dxcv se librarón a los herederos del dho Lic.^{do} Ju.º Gomez [...] que hubo de haver desde pri.º de hen.º del dho a.º hasta xxiii de octubre del que fallecio [...]»; AHP-Madrid, Prot. 1.483, fol. 113r-117v; cfr. RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 242: «Murió por Octubre del año de 1595».

⁵⁷⁷ AHP-Madrid, Prot. 1.483, fol. 118r-122v.

⁵⁷⁸ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 575), I.^a Parte, fol. 391.

⁵⁷⁹ AHP-Madrid, Prot. 1.483, fol. 118r: «Yten mandamos que quando la voluntad de nro señor fuere servido de nos llevar desta presente vida que nros cuerpos sean sepultados en la capilla que tenemos nra propia de santa maria e san bar.^{mc} en el colegio e monasterio de san ber.^{do} [...]».

⁵⁸⁰ ROMÁN Y CÁRDENAS, Juan, *Noticias genealógicas del linage de Segovia, continuadas por espacio de seiscientos años*, s/l, 1690, fol. 149-150.

to, pues, en él dispuso, en relación con las mejoras que había instituido en favor de sus hijos María y Alonso, que si faltaren ellos y sus descendientes, y también su otro hijo don Baltasar y sus descendientes: «[E]n las dhas mejoras suceda el licen.^{do} hernando de Villa Señor sobrino de mi la dha doña catalina de segovia colegial del colegio mayor de sant bar.^{me} de la Unyversidad de salamanca y despues del sus hijos e desçendientes legitimos»⁵⁸¹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Alonso Gómez de Segovia, de más de catorce años cuando testaban sus padres en 1595⁵⁸², y a quien mejoraron en lo que quedare del quinto, descontada la mejora que hacían en favor de su hija doña María⁵⁸³.

2.º Don Baltasar Gómez de Segovia, menor de catorce años cuando sus padres testaban en 1595⁵⁸⁴.

3.ª Doña María Gómez de Segovia, menor de catorce años cuando sus padres testaban en 1595⁵⁸⁵, y a la que mejoraron en cuatrocientos ducados, poco más o menos, de juro en cada un año, que tenían por privilegio del rey sobre las rentas del servicio y portazgo de los ganados de los reinos de Castilla⁵⁸⁶. Contrajo matrimonio con don Diego de Segovia Báñez, señor de Matute (III), a quien en 1624 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de la Orden de Calatrava⁵⁸⁷, hijo que era de don Pedro de Segovia, señor de Matute (II), y de doña Juana de Ribera⁵⁸⁸.

A su muerte dejó, según recordaba Arias Reinoso: «Maiozazgo y casa rica honra y capilla en S. tomas de m.^d en la calle de Tocha y alli su casa, e hijos, que los tenia su m.^e honorificam.^{te}»⁵⁸⁹. Apuntaba, además, que: «Fue extremeño llano, que es el que adelanto a Ramirez de Prado, y favorecia a V. m.^d, o Nuñez de V.^a nu.^{ez} otro extremeño, abogados y todos no lejos unos de otros, era hombre sençillo»⁵⁹⁰.

Inició sus estudios mayores, probablemente en la Universidad de Salamanca, en la que fue recibido por colegial de su Colegio de San Pedro y Pablo, en el que consta que, ya graduado de bachiller en cánones, se matriculó para el curso de 1555 en 1556⁵⁹¹, y para el curso siguiente de 1556 en 1557, que es el último en que consta su matrícula como tal colegial, y aparecía como bachiller en cánones y leyes⁵⁹². En el manuscrito *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales en el Ynsigne Colegio de San Bartolomé de Salamanca*, se apuntaba que durante su estancia en este Colegio se había graduado de licenciado en cánones: «[H]avia sido del Collegio de San Pedro

⁵⁸¹ AHP-Madrid, Prot. 1.483, fol. 120r.

⁵⁸² *Idem*, fol. 121r.

⁵⁸³ *Idem*, fol. 119r-119v.

⁵⁸⁴ *Idem*, fol. 121r.

⁵⁸⁵ *Ibidem*.

⁵⁸⁶ *Idem*, fol. 119r.

⁵⁸⁷ AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.927.

⁵⁸⁸ ROMÁN Y CÁRDENAS, Juan, *Noticias genealógicas del linage de Segovia...*, (n. 580), fol. 150, 446-447.

⁵⁸⁹ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 147r.

⁵⁹⁰ *Ibidem*.

⁵⁹¹ AU-Salamanca, libro 275, fol. 7v: «Collegio de san pedro y San pablo de salamanca [...] juan gomez Canonista».

⁵⁹² AU-Salamanca, libro 276, fol. 7r: «Colegio de señor san Pedro y San pablo de Salamanca [...] Ju.º gomez b. c. y legista».

que era desta sancta cassa y en ella se hiço licenciado en Canones»⁵⁹³, pero parece más probable que este grado lo hubiera obtenido tiempo después, cuando ya se hallaba de colegial en el Viejo de San Bartolomé⁵⁹⁴.

Se trasladó a la ciudad de Sevilla, y aquí, en 1559 fue recibido por colegial del Colegio de Santa María de Jesús⁵⁹⁵. No olvidó los débitos contraídos para con su Colegio, como se desprende de las consultas para la provisión de plazas del Consejo de Indias durante el tiempo que perteneció al Consejo de Cámara de Castilla. En efecto, en la primera en la que votó, que fue la de 13 de octubre de 1595, de los tres letrados que propuso dos habían sido colegiales del de Santa María de Jesús de Sevilla, a saber, Francisco de Sande y Alonso Criado de Castilla⁵⁹⁶, en la segunda en que votó, que fue la de 1 de agosto de 1593, volvía a incluir entre sus tres consultados al doctor Sande⁵⁹⁷ y, aunque en la tercera en la que intervino no incluyó a colegiales del hispalense, en la cuarta, que fue la de 27 de agosto de 1595, entre sus cinco consultados volvía a aparecer el doctor Sande⁵⁹⁸.

Su estancia en Sevilla no se prolongó por mucho tiempo, porque regresó a Salamanca y, tras la competente oposición y pruebas de su genealogía y limpieza, el 12 de octubre de 1562 fue elegido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁵⁹⁹. Su primera matrícula como tal colegial es la de 30 de noviembre de 1562 para el curso de 1562 en 1563, y en ella se apunta que era bachiller canonista⁶⁰⁰. A ella siguieron las de 4 de diciembre de 1563 para el curso de 1563 en 1564⁶⁰¹, el 3 de diciembre de 1564, para el curso de 1564 en 1565, y es el primero de los matriculados, lugar ordinariamente reservado al rector del Colegio, y se advierte que era licenciado y que se matricula como canonista y legista⁶⁰², el 2 de diciembre

⁵⁹³ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 147r;

⁵⁹⁴ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 241, que dice haberse graduado de licenciado durante el tiempo que fue colegial del de San Bartolomé. Esta afirmación concuerda con lo que se apunta en su primera matrícula en el citado Colegio, que es de 30 de noviembre de 1562, AU-Salamanca, libro 281, fol. 10r, donde sólo se le trata de bachiller canonista, y únicamente a partir de la de 3 de diciembre de 1564 se le trata de licenciado, AU-Salamanca, libro 283, fol. 13r.

⁵⁹⁵ AU-Sevilla, Seminario, 58, n. 78.

⁵⁹⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2.

⁵⁹⁷ *Idem*, n. 3.

⁵⁹⁸ *Idem*, n. 5.

⁵⁹⁹ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido...*, (n. 575), fol. 147r: «Fue ellegido Collegial desta sancta cassa a doze de octubre de mil quinientos y sesenta y dos [...] y fue primero Collegial del Collegio de Sevilla y antes lo havia sido del Collegio de San Pedro que era desta sancta cassa y en ella se hiço licenciado en Canones». Es este el orden de sus estudios, es decir, Salamanca, Sevilla y, nuevamente Salamanca, y no como se suele señalar: Sevilla y luego Salamanca; *cfr.* RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), n. 360, fol. 241.

⁶⁰⁰ AU-Salamanca, libro 281, fol. 9v-10r: «Colegio mayor de san bar.^{mc} de Sal.^{ca} Los colegiales deste colegio se matricularon en postrero de novi.^c de 1562 [...] ju.^o gomez nat.^l de merida nullius dc.s b. c.^{ta}».

⁶⁰¹ AU-Salamanca, libro 282, fol. 10v: «Collegio mayor de san br.^{mc} de salamanca [...] El lic.^{do} ju.^o gomez natural de merida maestrazgo de santiago ca.^{ta}».

⁶⁰² AU-Salamanca, libro 283, fol. 13r: «Collegio de Sanct br.^{mc} junto a San Sebastian de Sal.^{ca} El Liçençiado Juan gomez natural de merida del maestrazgo de Santiago canonista y legista».

de 1565, para el curso de 1565 en 1566⁶⁰³, el 23 de diciembre de 1566, para el curso de 1566 en 1567⁶⁰⁴, para el curso de 1567 en 1568, y se advierte que era rector del Colegio⁶⁰⁵, el 21 de diciembre de 1568, para el curso de 1568 en 1569⁶⁰⁶, y el 3 de diciembre de 1570 para el curso de 1570 en 1571⁶⁰⁷.

En su testamento no olvidó a su Colegio, pues en él incluyó la siguiente manda: «Yten mandamos que al colegio de san bar.^{mc} de la Unyversidad de salamanca se le den luego çinq.^{ta} myll mrs»⁶⁰⁸. Esta cláusula contradice los dichos de Ruiz de Vergara, quien en la reseña que dedicó a Gómez apuntaba que: «No dexó cosa alguna al Colegio, y notáronle de hombre poco afecto a él»⁶⁰⁹.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, llevó la de substitución de Sexto⁶¹⁰.

Salió de su Colegio el 30 de octubre de 1571 porque se le había hecho merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁶¹¹, en lugar del fallecido licenciado Vaca, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 8 de noviembre de 1571⁶¹².

Después de algo más de seis años de servicio en Granada fue promovido a una plaza «nuevamente acrecentada» de alcalde de Casa y Corte, de la que se le despachó título por real cédula fechada en Madrid el 18 de agosto de 1578⁶¹³, y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 5 de septiembre de ese mismo año⁶¹⁴.

Seis años más tarde pasó a una plaza en el Consejo Real de Castilla, en la vacante que dejaba el ascenso de don Fernando Niño de Guevara a la presidencia de la Audien-

⁶⁰³ AU-Salamanca, libro 284, fol. 11v: «Colegio de San br.^{mc} de Salamanca domyngo a dos de diz.^c año de myll e qui.^{os} e sesenta e cinco años [...] El liçen.^{do} ju.^o gomez natural de merida maestrazgo de Santiago Can.^{ta} e leg.^{ta}».

⁶⁰⁴ AU-Salamanca, libro 285, fol. 16v: «Colegio de s.^t bar.^{mc} de Sal.^{ca} Matricularonse en 23 dias del mes de dez.^c de 1566 [...] L.^{do} ju.^o gomez n.^l de merida nullius dioc.^s Cano.^{ta} y legista».

⁶⁰⁵ AU-Salamanca, libro 287, fol. 16r: «Colegio de san Bar.^{mc} desta Ciudad de salamanca. El Liçençiado Joan Gomez n.^l de merida nullius diocesis c.^a R.^{or}».

⁶⁰⁶ AU-Salamanca, libro 288, fol. 13v: «Colegio de san Bartholome de salamanca q' esta junto a san sebastian y se matricularon dia de sancto thome q' se contaron veynte y un dias del mes de diz.^c 1568 años [...] el Licen.^{do} Joan gomez n.^l de merida nullius diocesis Can.^a e legista».

⁶⁰⁷ AU-Salamanca, libro 289, fol. 12v: «Colegio y colegiales del colegio de sant Bartholome desta ciudad de sal.^{ca} y se matricularon a tres de deziembre del dicho Año 1570 [...] El licenciado ju.^o homez n.^{al} de la nava del mebrillo priorato de stiago».

⁶⁰⁸ AHP-Madrid, Prot. 1.483, fol. 120v.

⁶⁰⁹ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 241; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 575), I.^a Parte, fol. 391.

⁶¹⁰ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 147r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 241.

⁶¹¹ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido...*, (n. 575), fol. 147r: «[E] stubo en el Collegio hasta treynta de octubre de mil quinientos y setenta y uno que fue proveydo por Oydor de granada»; *cfr.* RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 241.

⁶¹² AHN. Consejos, libro 707, fol. 152r; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 247.

⁶¹³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1056r-1057r; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1059r-1060r; asiento en AHN. Consejos, libro 707, fol. 167r.

⁶¹⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1057r, 1060r.

cia y Chancillería Real de Granada, se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 15 de octubre de 1584⁶¹⁵, y prestó juramento y tomó la posesión siete días más tarde⁶¹⁶.

En 1585 fue nombrado para que, junto al licenciado don Francisco de Vera, concurriera los jueves de cada semana a la determinación de los pleitos de la Contaduría de Hacienda, y por real cédula fechada en Almansa el 3 de marzo del año siguiente se mandó que se le pagaran los ciento cincuenta ducados que tenían asignados por esta comisión⁶¹⁷. En el año siguiente, por real provisión fechada en Las Cuevas el 11 de enero de 1586, fue nuevamente nombrado para que concurriera a la determinación de los pleitos de la Contaduría, esta vez junto al licenciado don Juan de Guardiola⁶¹⁸.

Muerto el licenciado Juan Tomás, su vacante en el Consejo de Cámara de Castilla se dio a Gómez, se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 9 de agosto de 1589⁶¹⁹, y desde ese mismo año se asentaron sus correspondientes quitaciones⁶²⁰. A propósito de esta provisión comentaba Ruiz de Vergara y Álava que: «[S]e dice, que quando se le hizo merced de ella, preguntando Phelipe Segundo, a quien mandaba se diesse la Camara, respondió *A Juan Gomez, que no tiene deudos, ni deudas*»⁶²¹. Aunque sin referir este dicho a su provisión en la Cámara, también lo traía Moreno de Vargas, cuando al tratar de Gómez recordaba que era sujeto: «[D]e quien el señor Rey don Filipe Segundo dezía, que ni tenia deudos, ni deudas»⁶²².

Sin abandonar el despacho de sus plazas del Consejo y Cámara gobernó el arzobispado de Toledo después del fallecimiento del cardenal Quiroga en 1594, y se mantuvo en el Consejo y Cámara hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante en el Consejo al doctor Tomás Calderón⁶²³, regente que era del Consejo Real de Navarra, y

⁶¹⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1063r-1064r: «Don phelippe & confiando de la suficiencia letras y buena conciencia de vos el licen.^{do} Ju.^o gomez alcalde de la mi casa y corte y entendiendo que ansi cumple a mi servicio y a la buena administracion de la Justicia es mi mrd que por el tiempo que mi voluntad fuere seais uno de los del mi q.^o en Lugar del L.^{do} don fernando Niño de guebara que a sido promovido por Presidente de la audiencia y chancilleria que rreside en la çidad de granada y podais estar y rresidir en el mi consejo [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1065r-1065v; asiento en AHN. Consejos, libro 707, fol. 189r; *cfr.* EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Gómez, Juan...» (n. 575), pp. 385-386.

⁶¹⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1064r-1064v, 1065v.

⁶¹⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 47r, 133r-134r.

⁶¹⁸ *Idem*, fol. 47r, 129r-130r, 137r-137v.

⁶¹⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1068r: «El Rey. Por la presente acatando la suficiencia fidelidad y buenas calidades que concurren en Vos el licenciado Juan gomez del nro consejo y entendiendo que ansi cumple a nro servicio es nra mrd que agora y de aquí adelante por el tiempo que nuestra voluntad fuere seais uno de los del nro Consejo de la camara, en lugar del licen.^{do} Juan Thomas, por quanto es falleçido y pass.^{do} desta pres.^{te} vida [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1069r; *cfr.* EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Gómez, Juan...», (n. 575), p. 385; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Cámara de Castilla (1588-1598)», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXX, Madrid, 2000, pp. 136-137.

⁶²⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1062r.

⁶²¹ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 241; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 575), I.^a Parte, fol. 391.

⁶²² MORENO DE VARGAS, Bernabé, *Historia de la Ciudad de Mérida, dedicada a la misma Ciudad*, Madrid, por la viuda de Alonso Martín, 1633, fol. 322v.

⁶²³ AHN. Consejos, libro 707, fol. 242v-243r.

su plaza en el Consejo de Cámara se dio a don Juan de Acuña⁶²⁴, que se hallaba en el Consejo desde 1587⁶²⁵.

⁶²⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 870r.

⁶²⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 47r, 129r-130r, 133r-134r, 137r-137v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 870r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1056r-1076v; AHN. Consejos, libro 707, fol. 152r, 167r, 189r, 242v-243r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 2, 3, 4, 5; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.927; AU-Salamanca, libro 275, fol. 7v; AU-Salamanca, libro 276, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 281, fol. 9v-10r; AU-Salamanca, libro 282, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 283, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 284, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 285, fol. 16v; AU-Salamanca, libro 287, fol. 16r; AU-Salamanca, libro 288, fol. 13v; AU-Salamanca, libro 289, fol. 12v; AU-Sevilla, S.º 58, n. 78; BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 147r; MORENO DE VARGAS, Bernabé, *Historia de la Ciudad de Mérida ...*, (n. 622), fol. 322v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 241-242; ROMÁN Y CÁRDENAS, Juan, *Noticias genealógicas del linage de Segovia...*, (n. 580), fol. 149-150, 446-447; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 575), I.^a Parte, fol. 391-392; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 247; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Gómez, Juan...», (n. 575), pp. 385-386; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Cámara de Castilla...», (n. 619), pp. 136-137.

1603 GÓMEZ DE LA CABA, Pedro (Indias – Castilla – Guerra)

Nació en la villa de Casarrubios del Monte, Toledo, el 16 de agosto de 1651 y fue bautizado en su parroquial de San Andrés el día 30 de dicho mes y año⁶²⁶; y murió en Madrid en la noche del 29 de enero de 1729⁶²⁷, bajo testamento mancomunado que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Jerónimo Gallego Gutiérrez, el 22 de julio de 1717⁶²⁸, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Pedro el Real⁶²⁹.

Hijo legítimo de don Mateo Gómez de la Caba, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor el 6 de noviembre de 1614⁶³⁰, y muerto bajo poder para testar otorgado en la villa de Casarrubios del Monte a favor de su mujer y de su hijo don Pedro el 31 de enero de 1686 ante el escribano Diego Sánchez Garnica⁶³¹, y en cuya virtud se otorgó el testamento en la dicha villa el 17 de abril de 1686 ante el mismo escribano Sánchez Garnica⁶³², recibido por hijodalgo de sangre en Casarrubios del Monte el 23 de noviembre de 1649⁶³³, propuesto por los capitulares de dicha villa para regidor por el estado de hijosdalgo para el año de 1658⁶³⁴; y de doña Isabel Martín, vecina de Madrid y muerta en Casarrubios del Monte el 17 de enero de 1690⁶³⁵, bajo poder para testar que había otorgado en la villa de Casarrubios del Monte a favor de su hijo don Pedro el 31 de diciembre de 1689 ante el escribano Francisco Chacón⁶³⁶ y en cuya virtud se extendió el testamento ante el mismo escribano en el año siguiente⁶³⁷, viuda que era de Marcos Aguado, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Andrés de Casarrubios del Monte el 3 de agosto de 1648⁶³⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Antonio Gómez, nacido en la villa de Coca y bautizado en su parroquial de Santa María el 19 de abril de 1577 y confirmado por el obispo don Andrés Pacheco el 22 de septiembre de 1588⁶³⁹, y muerto bajo testamento mancomunado otorgado en Madrid ante el escribano real y del número Santiago Fernández el 28 de octubre de 1624⁶⁴⁰, luego avecindado en Illescas y después en la villa y corte

⁶²⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 354, fol. 84v: «En la Ygl.^a Parr.^{al} del S.^{or} San Andres villa de Casarrubios del Monte en treinta dias del mes de Ag.^{to} de mil seiscientos cinquenta y un años. Yo el Licenciado D. Diego de Lujan Beneficiado en dha Ygla bautise en ella a Pedro hijo de Matheo y de D.^a Ysabel Martin su muger fueron sus Padrinos de Pila D.ⁿ Alonso Delgado Monrroy y D.^a Ysabel Diaz su muger advirtioseles el Parentesco espiritual, nacio a diez y seis de dho mes y año siendo test.^{os} Juan Delgado familiar del S.^{to} Oficio Juan Tellez Megia y Alonso Paleque vecinos de dha Villa y firmelo ut supra – Diego de Lujan».

⁶²⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 147, «El arzobispo de Valencia al marqués de la Compuesta», Madrid, 30-I-1729: «Anoche murió D.ⁿ Pedro Gomez de la Cava, Min.ro del Cons.^o [...]»; *cfr.* GM. 1-II-1729, N.^o 5, p. 20.

⁶²⁸ AHP-Madrid, Prot. 15.141, foliación antigua 274r-275 [foliación nueva 3r-4v]; copia parcial en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.243, fol. 57r-57v.

⁶²⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 349, Madrid, 2011, p. 819.

⁶³⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 354, fol. 84r.

⁶³¹ *Idem*, fol. 89r-91r.

⁶³² *Idem*, fol. 91r-92r.

⁶³³ *Idem*, fol. 78r-78v.

⁶³⁴ *Idem*, fol. 79v-80r.

⁶³⁵ *Idem*, fol. 108r-108v.

⁶³⁶ *Idem*, fol. 92v-94r.

⁶³⁷ *Idem*, fol. 94v-95r.

⁶³⁸ *Idem*, fol. 88v-89r.

⁶³⁹ *Idem*, fol. 80v-81r.

⁶⁴⁰ *Idem*, fol. 87v-88r.

donde vivía en la calle de Toledo⁶⁴¹; y doña Catalina Gómez Caba, natural de Madrid, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Justo y Pastor de Madrid el 31 de julio de 1613⁶⁴².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Baltasar Gómez, natural y vecino de la villa de Coca; y doña Elvira de las Cuevas⁶⁴³.

El padre de su bisabuelo paterno fue don Hernán Gómez, vecino de la villa de Coca, litigó sobre su hidalguía de sangre y fue declarado por tal hijodalgo de sangre, y se le despachó la competente ejecutoria por la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid el 20 de marzo de 1541⁶⁴⁴.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Antonio Gómez de la Caba⁶⁴⁵, nacido en Casarrubios del Monte el 5 de mayo de 1663⁶⁴⁶, abogado de los Reales Consejos y de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, que contrajo matrimonio con doña Alfonsa Fernández de Alepuz, padres que fueron de don Antonio Germán Gómez de la Caba, nacido en Madrid el 28 de mayo de 1690 y bautizado en su parroquial de San Ginés el 3 de junio de 1690⁶⁴⁷ a quien, dedicado al ejercicio de las armas, se le formó asiento el 1 de octubre de 1715 de guardia de Corps, con quince escudos de sueldo al mes, en la cuarta brigada de la Compañía de la que era capitán el *marqués de Aguilar*, y ahí sirvió hasta el 30 de septiembre de 1716, en que se le concedió el grado de teniente de caballos y se le dio licencia para retirarse a su casa, dos años más tarde, por real título fechado en San Lorenzo el Real a 16 de agosto de 1718 se le concedió el empleo de mayordomo de la artillería y tenedor de bastimentos y pertrechos de la Armada Real del Sur, cuyo destino pasó a servir con el sueldo de mil pesos anuales, y se le puso en posesión de él por el virrey del Perú el 18 de noviembre de 1719, y sirvió en este empleo hasta el 14 de septiembre de 1723, día en que se le concedió licencia por el virrey arzobispo para que regresara a los reinos de España⁶⁴⁸. Siete años más tarde fue nombrado tesorero oficial real de las Cajas Reales de Trujillo en los reinos del Perú, destino al que pasó, previa licencia que le fue concedida el 20 de mayo de 1730⁶⁴⁹.

2.ª Doña María Gómez de la Caba⁶⁵⁰.

3.ª Doña Bernarda Gómez de la Caba⁶⁵¹.

4.ª Doña Francisca Gómez de la Caba, ya muerta en 1686, que contrajo matrimonio con don Juan Peón Dávila, padres que fueron de María, Catalina, y Lucía Peón Gómez de la Caba⁶⁵².

⁶⁴¹ *Idem*, fol. 84r.

⁶⁴² *Idem*, fol. 83r-83v.

⁶⁴³ *Idem*, fol. 60r.

⁶⁴⁴ *Idem*, fol. 63v-78r.

⁶⁴⁵ *Idem*, fol. 90v.

⁶⁴⁶ CADENAS Y VICENT, Vicente de, (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extracto de sus expedientes. Siglo XVIII*, XVI, Madrid, Hidalguía, 1990, p. 227.

⁶⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.243, fol. 54v.

⁶⁴⁸ AGI. Indiferente General, 144, n. 13, «Relacion de los servicios de D. Antonio Gomez de la Caba, Theniente de Cavallos y Mayordomo de la Artilleria, y Tenedor de Bastimentos, y Pertrechos de la Armada del Sur», Madrid, 30-IV-1728.

⁶⁴⁹ AGI. Contratación, 5.478, n. 1, r. 22.

⁶⁵⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 354, fol. 90v.

⁶⁵¹ *Ibidem*.

⁶⁵² *Ibidem*.

5.^a Doña Isabel Gómez de la Caba, nacida en la dicha villa de Casarrubios del Monte el 19 de octubre de 1656 y bautizada en su parroquial de San Andrés el 1 de noviembre de ese mismo año⁶⁵³, que contrajo matrimonio en la citada villa el 10 de enero de 1683⁶⁵⁴ con don Manuel de Fuenlabrada Horedero, nacido en Casarrubios del Monte y bautizado en su parroquial de San Andrés el 15 de enero de 1654⁶⁵⁵.

Obtuvo real provisión de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid el 1 de octubre de 1700 para ser recibido en el estado de hijosdalgo de la villa de Casarrubios del Monte⁶⁵⁶, y su hermano don Antonio, actuando por sí y por don Pedro, obtuvo ejecutoria de hidalguía en la dicha Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, la que despachó la competente real provisión el 15 de junio de 1720⁶⁵⁷.

Contrajo matrimonio en la parroquia de San Juan de Madrid el 14 de febrero de 1682⁶⁵⁸ con doña Teresa Nicasia de Rojas y Ayala, nacida en Madrid el 10 de octubre de 1656 y bautizada en su parroquial de San Andrés el 25 de octubre de ese mismo año⁶⁵⁹, y muerta en la villa y corte el 4 de febrero de 1725, bajo testamento mancomunado que había otorgado en Madrid el 22 de junio de 1717 ante el escribano Jerónimo Gallego Gutiérrez, y cuyo cuerpo cadáver fue sepultado en la bóveda del altar mayor de la parroquia de San Pedro⁶⁶⁰. Era hija legítima de don Alonso de Rojas y Covarrubias, vecino de Madrid, y de doña María Antonia de Ayala, nacida en Madrid y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo el 22 de julio de 1695, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 24 de enero de 1656⁶⁶¹.

Hija legítima y única suya fue:

1.^a Doña Ángela Alfonsa Gómez de la Caba, nacida en Madrid el 28 de febrero de 1685 y bautizada, *sub conditione*, en su parroquial de Santa Cruz el 8 de marzo de ese mismo año⁶⁶², y muerta ahí mismo el 11 de marzo de 1718⁶⁶³, bajo poder para testar que había otorgado a favor de su padre y marido el 10 de noviembre de 1708 ante el escribano Jerónimo Gallego Gutiérrez⁶⁶⁴, en cuya virtud se otorgó por su padre ante el mismo escribano el 6 de abril de 1718⁶⁶⁵, y en cuya cabeza sus padres habían fundado mayorazgo en 1718⁶⁶⁶. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Pedro de Madrid el 9 de octubre de 1702⁶⁶⁷ con don Vicente Alonso de Cuadros y Valpuesta, nacido en Madrid el 21 de

⁶⁵³ *Idem*, fol. 148v.

⁶⁵⁴ *Idem*, fol. 148v-149r.

⁶⁵⁵ *Idem*, fol. 148r.

⁶⁵⁶ *Idem*, fol. 59v-61v.

⁶⁵⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, (dir.), *Pleitos de hidalguía...*, (n. 646), XVI, p. 227; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 1982, pp. 175-176.

⁶⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.243, fol. 52r-52v.

⁶⁵⁹ *Idem*, fol. 51r.

⁶⁶⁰ *Idem*, fol. 46r.

⁶⁶¹ *Idem*, fol. 49r.

⁶⁶² *Idem*, fol. 50r-50v.

⁶⁶³ *Idem*, fol. 45v-46r; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 548), p. 47.

⁶⁶⁴ *Idem*, fol. 56r-56v.

⁶⁶⁵ *Idem*, fol. 58r-58v.

⁶⁶⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 354, fol. 57v.

⁶⁶⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.243, fol. 45r.

enero de 1680 y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 29 de enero de ese mismo año⁶⁶⁸, caballero de la Orden de Santiago en 1699⁶⁶⁹, ayuda de cámara de don Felipe V, contador de la Cámara de Castilla y secretario de la Santa Cruzada, unión de la que nació como único hijo don MIGUEL DOMINGO DE CUADROS Y GÓMEZ DE LA CABA, nacido en Madrid el 12 de mayo de 1705 y bautizado en su parroquial de San Pedro el 18 de dicho mes y año⁶⁷⁰, ayuda de cámara de don Felipe V, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1727 y sus pruebas fueron aprobadas en el año siguiente⁶⁷¹, consejero de capa y espada del Consejo de Hacienda en 1745.

Se le daba tratamiento de licenciado y, recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla, se dedicó activamente al ejercicio de su profesión⁶⁷².

Cuando don Felipe V dio nueva planta al Consejo de Indias, por real decreto fechado en Madrid el 10 de noviembre de 1713, por otro dado en la misma fecha, Gómez de la Caba fue nombrado primer abogado general del referido Consejo de Indias⁶⁷³.

Fue promovido a una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla, en lugar del *conde de Valdeláguila*, que pasaba al Consejo de Guerra, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 20 de diciembre de 1714, y en él se precisaba que había de preferirle don Alfonso de Castellanos y que él había de preferir a don Juan Rosillo de Lara, sin perjuicio de la fecha en que tomaran la posesión de sus oficios⁶⁷⁴, y él prestó juramento en Madrid, en manos de don Miguel Francisco Guerrero, el 24 de diciembre de ese mismo año de 1714⁶⁷⁵.

Cuando se acordó la revocación y anulación de la planta del Consejo Real de Castilla, que había fijado el real decreto de 10 de noviembre de 1713 y de sus declaraciones de 1 de mayo y 16 de diciembre de 1714, fue nombrado, por real decreto fechado en Aranjuez el 9 de junio de 1715, ministro togado para el Consejo de Guerra, con la advertencia de que del total de siete consejeros togados que se nombraban sólo debían asistir alternativamente cuatro y que, conforme fueren vacando, se habrían de extinguir tres de dichas plazas⁶⁷⁶. Por el mismo real decreto fechado en Aranjuez aquel 9 de junio de 1715 se le concedieron, al igual que a los otros seis ministros del Consejo de Castilla que habían de pasar al Consejo de Guerra, los honores del Consejo Real de Castilla: «[H]e resuelto conceder a los referidos siete Ministros los honores del Consejo de Castilla, reservándome a tenerlos presentes, para emplearlos a proporcion de sus méritos en las vacantes que se ofrecieren, y assí se tendrá entendido en el Consejo»⁶⁷⁷.

⁶⁶⁸ *Idem*, fol. 47r.

⁶⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.245.

⁶⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.243, fol. 44v-45r.

⁶⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.243; *cfr.* CADENAS VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, pp. 247-248.

⁶⁷² SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal, *Plaza universal de todas ciencias, y artes*, Madrid, 1733, fol. 264; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 657), p. 63.

⁶⁷³ GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 183; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État et le Conseil espagnol des Indes, (1700-1808)*, Genève-Paris, Droz, 1976, p. 227.

⁶⁷⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 195r-196r; AHN. Consejos, libro 734, fol. 124v-125v; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 127 y FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 657), p. 512, que da como fecha el 16 de diciembre de 1714.

⁶⁷⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 196r.

⁶⁷⁶ GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100.

⁶⁷⁷ *Autos acordados, antiguos, y modernos, del Consejo que salen a luz distribuidos en dos partes. Siendo su Gobernador el Excelentísimo Señor Don Luis Felix de Mirabal y Espinola, Marqués de Mirabal, y Embaxador que fue por su Magestad a los Estados Generales*, Madrid, por Juan de Ariztia, 1723, fol. 177v.

Por real decreto de 23 de agosto de 1715 se ordenó la planta del Consejo de Guerra en un total de diez ministros, seis de ellos militares, de los cuales cuatro habían de ser de los capitanes generales de los ejércitos de tierra y los dos restantes de los de las armadas navales, y cuatro togados más un fiscal, y en él se dispuso que Gómez de la Caba continuara como consejero de Guerra con voto decisivo en las dependencias de justicia⁶⁷⁸. Al efecto se le expidió nuevo título por real provisión fechada en Buen Retiro el 29 de agosto de 1715⁶⁷⁹ y prestó juramento, en manos del *marqués de Bedmar*, el 2 de septiembre siguiente⁶⁸⁰.

Sobre consulta del Consejo «en Gobierno» de 25 de junio de 1716 se le declararon los honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla a contar del 23 de agosto de 1715, día en que se le había hecho merced de la plaza del Consejo de Guerra⁶⁸¹.

Cuando la nueva reforma y planta y del Consejo de Guerra, por real decreto de 20 de enero de 1717, fue nombrado por uno de sus consejeros togados⁶⁸². Fue nombrado como conservador del asiento del plomo y, tras su ascenso al Consejo Real de Castilla en 1720, el Consejo de Guerra consultó en 13 de febrero de 1721 para la conservaduría del plomo a don José Munibe, pero don Felipe V mantuvo en ella a Gómez de la Caba, como lo recordaba Hoya: «[S]u Magestad resolvió: Siendo mi animo, que a los Assen-tistas de Polvora, y Plomo se mantenga la facultad de proponerme Ministros para sus Jueces Conservadores, nombro para el Juzgado de la Artillería a Don Joseph Munive, con exclusion de estos dos Assientos [...] Y en esta consecuencia ha mantenido la Conser-vaduria del Plomo Don Pedro Gomez de la Caba, hasta su muerte, no obstante aver salido del Consejo de Guerra»⁶⁸³.

Como consecuencia del real decreto dado en Aranjuez el 18 de mayo de 1720, y publicado en Cámara dos días más tarde, que mandaba al Consejo de Cámara de Castilla que consultara sujetos para proveer cuatro plazas en el Consejo Real de Cas-tilla, en consulta de la citada Cámara de 22 de mayo de 1720 fue incluido en tercer lugar en una sola de las cuatro ternas, y se le hizo merced de una de esas plazas del Consejo Real de Castilla⁶⁸⁴, se le expidió título por real provisión fechada en 16 de julio de 1720⁶⁸⁵.

Por despacho del inquisidor general, fechado en Madrid el 22 de agosto de 1723, se le dio licencia para leer libros prohibidos, excepto los de Nicolás Maquiavelo y aquellos que *ex profeso* trataran contra la religión⁶⁸⁶.

⁶⁷⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.208, exp. 24; GM. 27-VIII-1715, N.º 35, p. 140.

⁶⁷⁹ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-13, sin foliar; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 197r-198r; *cfr.* ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra en el siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1996, p. 208.

⁶⁸⁰ *Ibidem*; AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 36.

⁶⁸¹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 127.

⁶⁸² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 36.

⁶⁸³ OYA, Francisco, *Promptuario del Consejo de Guerra, y jurisdiccion militar, en que se refieren el instituto, gobierno y facultades de este Supremo Tribunal, y los casos en que compete, o se limita el fuero militar, por razon de la causa, o personas, según Ordenanzas, y Reales resoluciones*, s/l y s/f, fol. 19.

⁶⁸⁴ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 127; GM. 16-VII-1720, N.º 29, p. 116; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 657), p. 88.

⁶⁸⁵ FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 127.

⁶⁸⁶ AHN. Inquisición, libro 421, fol. 191r y 193r.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para su vacante, sobre consulta de Cámara de Castilla de 30 de marzo de 1729, don Andrés González Barcia⁶⁸⁷, consejero que era del de Guerra⁶⁸⁸.

⁶⁸⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 147

⁶⁸⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.208, exp. 24; AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 36; AGI. Contratación, 5.478, n. 1, r. 22; AGI. Indiferente General, 144, n. 13; AGI. Indiferente General, 827; AGI. Indiferente General, 867; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-13; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 195r-198r; AHN. Consejos, libro 734, fol. 124v-125v; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 127 y 147; AHN. Estado-Carlos III, exp. 354; AHN. Inquisición, libro 421, fol. 191r y 193r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.243; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.245; AHP-Madrid, Prot. 15.141, foliación antigua 274r-275 [foliación nueva 3r-4v]; GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 183; GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100; GM. 27-VIII-1715, N.º 35, p. 140; GM. 16-VII-1720, N.º 29, p. 116; GM. 1-II-1729, N.º 5, p. 20; *Autos acordados, antiguos, y modernos, del Consejo...*, (n. 677), fol. 177v; OYA, Francisco, *Promptuario del Consejo de Guerra...*, (n. 683), fol. 19; SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal, *Plaza universal de todas ciencias...*, (n. 672), fol. 264; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...* (n. 673), p. 227; CADENAS VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, pp. 247-248; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 657), pp. 63, 88, 175-176, 213, 331, 512; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 127; CADENAS Y VICENT, Vicente de, (dir.), *Pleitos de hidalguía...*, (n. 646), XVI, p. 227; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), p. 208; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 629), p. 819.

1604 GÓMEZ CALDERÓN, Antonio (Indias – Estado)

Nació en la villa de Baena, diócesis de Córdoba, a las doce del día el 27 de julio de 1758 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de San Bartolomé⁶⁸⁹; y murió en Madrid, soltero y sin descendencia, el 8 de diciembre de 1827⁶⁹⁰.

Hijo legítimo de don Lucas Ambrosio Gómez Calderón, nacido en el lugar de la Mata de Hoz, jurisdicción de Reinosa en la diócesis de Burgos, el 12 de diciembre de 1732 y bautizado en su parroquial a los diez días de nacido⁶⁹¹, pasó a la villa de Baena «joven ocupado en comerciar todo genero de ropa de lana, lienzos y seda»⁶⁹²; y de doña Salvadora Jerónima Carro Díaz, nacida en la villa de Baena el 6 de agosto de 1739 y bautizada en su parroquial de San Bartolomé el 21 de ese mismo mes y año⁶⁹³, quienes habían contraído matrimonio en Baena, parroquia de San Bartolomé, el 28 de julio de 1756⁶⁹⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Gómez, nacido en el lugar de Salces, jurisdicción de Reinosa, bautizado en su parroquial el 29 de octubre de 1698⁶⁹⁵; y doña Josefa Calderón y Hoyos, nacida en el lugar de la Loma, jurisdicción de Reinosa, el 23 de octubre de 1706 y bautizada en su parroquial el 4 de noviembre de ese mismo año⁶⁹⁶, quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar de la Loma el 17 de mayo de 1728⁶⁹⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Alberto Andrés Carro Bieites, nacido en la feligresía de San Tirso de Mavegondo, arzobispado de Santiago, y bautizado en la pila de su parroquial en 1702⁶⁹⁸, se estableció en la villa de Baena, donde «se ocupo en el Comercio y Almacen de Quinquilleria, que dejó por averse llenado de muchos caudales de posesiones de viñas y tierras»⁶⁹⁹; y doña Luisa María de San Cipriano Díaz Nevado, nacida en la villa de Baena el 2 de marzo de 1712 y bautizada de socorro, exorcizada y crismada en su parroquial de San Bartolomé

⁶⁸⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones, n.º 69, fol. 42v: «Año del Señor de mil setezientos Cinquenta y ocho, a los veinte y ocho dias del mes de Julio, Yo D.ⁿ Pedro faustino de Erenas Cura then.^{te} de esta Yglesia Parrochial de S.^{or} San Bartholome de esta villa de Baena exorcizé baptizé y puse los Santos olios a un Niño que nacio el dia viente y siete de este presente mes ahora de las doze de el dia hixo de Lucas Gomez Calderon y Hoyos natural del Lugar de la Mata Reyno de Castilla la viexa y de D.^a Salvadora Carro tarifa y Diaz natural de esta dha Villa su Lexitima muger, Abuelos Paternos D.ⁿ Juan Gomez, y D.^a Josefa Calderon y Hoyos, natural del Lugar de la Loma de Santa Olaya Arzobispado de Burgos y el dho Abuelo natural de la dha Mata. Y maternos D.ⁿ Andres Alberto Carro natural de Santiago Mabegondo en el Arzobispado de Santiago y D.^a Luisa Tarifa Diaz natural y vezina de esta dha Villa de Baena; pusele por nombre Antonio Aurelio, fue su Compadre D.ⁿ Diego Barrueco, a quien adverti el parentesco Espiritual que contraxo y lo firme siendo testigos Pablo Fran.^{co} de Alarcon, Fran.^{co} Vizente Tirado y Antonio Melendo vezinos de esta dha Villa de que doy fee = Pedro faustino de Erenas».

⁶⁹⁰ GM. N.º 15, 2-II-1828, p. 59; *cfr.* *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor a los discípulos de las tres nobles artes, hecha por la Real Academia de San Fernando en la Junta Pública de 24 de setiembre de 1808*, Madrid, por Ibarra, 1832, p. 246, que con error da como año de su muerte el de 1828.

⁶⁹¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones, n.º 69, fol. 32r-32v.

⁶⁹² *Idem*, fol. 4v.

⁶⁹³ *Idem*, fol. 41r.

⁶⁹⁴ *Idem*, fol. 41v-42r; *cfr.* CARO CANCELA, Diego (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía 1810-1869*, II, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2010, p. 554, que da a Antonio Gómez Calderón por: «Hijo del matrimonio formado por Antonio Gomez Calderon y Salvadora Carro».

⁶⁹⁵ *Idem*, fol. 38r-38v.

⁶⁹⁶ *Idem*, fol. 34r-34v.

⁶⁹⁷ *Idem*, fol. 36r-36v.

⁶⁹⁸ *Idem*, fol. 14v, 19v-20v, 44v-45v.

⁶⁹⁹ *Idem*, fol. 4v.

el 11 de abril de ese mismo año⁷⁰⁰, quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Baena, parroquia de San Bartolomé, el 11 de enero de 1734⁷⁰¹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Lucas Gómez, vecino del lugar de Salces; y doña Felipa García Corral Mayor⁷⁰².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Calderón Cossío, vecino de lugar de la Loma; y doña Josefa de Hoyos⁷⁰³.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Tomé Bieites Carro; y doña María Rodríguez de Ortega⁷⁰⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Andrés Nevado, vecino de Baena; y doña Magdalena Díaz⁷⁰⁵.

Hermana única suya fue:

1.^a Doña María Cecilia Gómez Calderón, nacida en Baena, viuda y madre de varias hijas, entre ellas, doña Clara Frías Gómez, a las que tuvo bajo su amparo don Antonio, como decía doña María Cecilia cuando el 12 de junio de 1833 solicitaba una modesta pensión, por hallarse septuagenaria, pobre y desvalida: «[L]a exponente tuvo en él un verdadero padre que generosamente cuidó de la educación y sustento de sus hijos principalmente de D.^a Clara Frías de estado honesto la qual vivió siempre en su compañía y ahora en la de su madre»⁷⁰⁶.

Después de haber recibido su primera educación pasó a la Universidad de Valladolid y en ella cursó artes y cánones y leyes, y se graduó de bachiller en tales facultades, y el grado en la de leyes lo recibió en mayo de 1778⁷⁰⁷.

Fue nombrado académico de honor de la Real Academia de San Fernando el 30 de septiembre de 1823, y el 21 de enero del año siguiente fue elegido como uno de sus consiliarios⁷⁰⁸.

En el mismo año de su muerte dio a la imprenta la siguiente obra:

1.^a *Ojeada sobre el espíritu del siglo*, impresa en París en 1828. En ella daba muestras de sus ideas políticas y, en particular, de aquellas que le hacían considerar a las revoluciones como una calamidad: «[A]unque las revoluciones en general son una calamidad, las modernas lo son como ningunas por su dirección y sus resultados»⁷⁰⁹.

Una vez acabados sus estudios en Valladolid se trasladó a la villa y corte y aquí fue examinado y aprobado de abogado de los Reales Consejo por el Consejo Real de Castilla el 31 de octubre de 1783⁷¹⁰.

⁷⁰⁰ *Idem*, fol. 40v-41r.

⁷⁰¹ *Idem*, fol. 40r-40v.

⁷⁰² *Idem*, fol. 32v.

⁷⁰³ *Idem*, fol. 32v, 36v.

⁷⁰⁴ *Idem*, fol. 9v. Don Tomé era hijo legítimo de don Francisco Bieites Carro y de doña Magdalena García; y doña María lo era, con la misma legitimidad, de don Marcos Calviño y de doña Catalina Rodríguez de Ortega.

⁷⁰⁵ *Idem*, fol. 40v, 41r.

⁷⁰⁶ AHN. Ultramar, leg. 1.611, exp. 12.

⁷⁰⁷ Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 421, exp. 43.

⁷⁰⁸ *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor...*, (n. 690), pp. 116, 126; «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando que han fallecido desde el año de 1805 hasta 1.º de enero de 1833», en *Resumen de las Actas de la Real Academia de San Fernando desde 24 de septiembre de 1808 hasta 27 de marzo de 1832*, Madrid, 1833, p. 246.

⁷⁰⁹ GÓMEZ CALDERÓN, Antonio, *Ojeada sobre el espíritu del siglo*, París, en casa de H. Seguin, 1828, p. 8.

⁷¹⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones, n.º 69, fol. 1r.

El 17 de mayo de 1784 solicitó su incorporación al Real Colegio de Abogados de Madrid y, aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 29 de enero de 1785⁷¹¹, prestó el juramento acostumbrado el 1 de febrero de ese mismo año y se sentó su incorporación en el libro correspondiente⁷¹².

En la villa y corte ejerció su profesión de abogado hasta la invasión de los franceses. De esta época de su vida se consignaba en la «Necrología» que le dedicara la *Gaceta de Madrid* en 1828 que: «En breve, por su instrucción, probidad, trato agradable y otras bellas prendas, se hizo apreciar de los sabios, de los principales individuos del cuerpo diplomático, de los Ministros de S. M., y aún del conde de Floridablanca; con cuyo motivo hizo importantes servicios. A pesar de tanto favor, ageno siempre de la ambición y manejos de la corte, ni entonces obtuvo cargo público, ni después los ha obtenido, sino llamado y buscado. Siguió largos años la carrera de abogado con raro desinterés, crédito y honor, o más bien fue honor y ornamento de esta noble profesión, de que son testigos todos los tribunales de Madrid»⁷¹³.

Según se decía en aquella *Gaceta* de 1828, durante los años de la invasión de los franceses no tuvo mayor figuración: «Enemigo por carácter y por principios de las ideas revolucionarias y de la usurpación de Bonaparte, estuvo ausente u oscurecido en las épocas que dominaron aquellas en esta capital»⁷¹⁴. A esta conducta suya se atribuía el que hubiera sido elegido: «[S]índico procurador general de Madrid, cuando era su gobernador militar el conde de España, después de su entrada triunfante con el Duque de Wellington en Agosto de 1812»⁷¹⁵. Sin embargo, no era esta una afirmación que se ajustara a la que había sido su conducta en aquellos años, ni menos, a la opinión que un sector de la sociedad se formó de él en dicho tiempo⁷¹⁶.

Fue elegido para integrar la Junta preparatoria destinada a facilitar las elecciones de diputados de la provincia de Madrid a la futuras Cortes y, como tal, concurrió a su instalación el 8 de septiembre de 1812⁷¹⁷. Esta elección fue criticada en un comunicado, que se publicó en el *Diario mercantil de Cádiz*, y en particular se censuraba el que hubiera dado su voto a don Cristóbal Gómez Güemes para que entrara en aquella Junta en la clase de «hombres buenos», a quien se acusaba de haber «sido durante el gobierno intruso un licitador a todos los bienes que se secuestraron en Madrid al oficial de la secretaría de hacienda de España llamado Pedrueza y, además, se le achacaba que en ese mismo tiempo hubiera tenido por su cuenta diferentes ramos de la villa por convenio con el corregidor. El articulista se preguntaba: «[¿Q]uién ha dado al tal D. Cristobal su voto en el ayuntamiento? Pues tambien es notorio que se le dio un andaluz, D. Antonio Gomez Calderon que vive en su casa, y que sin ser natural de Madrid se dice que en el día de las elecciones de regidores habló a los electores, y ... así va ello»⁷¹⁸. Unos días después en el mismo *Diario mercantil de Cádiz* un comunicado informaba que Gómez Calderón había sido excluido de los electores porque no había querido observar la *Constitución*: «Ahora que son las doce menos quarto de la noche, acaban los electores de parroquia de esta invencible y heroyca capital, de excluir de las de electores que eran por diferentes tachas, y no querer guardar la Cons-

⁷¹¹ *Idem*, fol. 1r-65v, «Pruebas de D. Anttonio Gomez Calderon».

⁷¹² AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 21v-22r.

⁷¹³ GM. 2-II-1828, N.º 15, p. 59.

⁷¹⁴ *Ibidem*.

⁷¹⁵ *Idem*, p. 60; cfr. *El conciso*, 31-VIII-1812, N.º 31, pp. 7-8; *El redactor general*, 1-IX-1812, N.º 445, p. 1755.

⁷¹⁶ GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1333.

⁷¹⁷ *El conciso*, 18-IX-1812, N.º 18, p. 6.

⁷¹⁸ *Diario mercantil de Cádiz*, 12-X-1812, N.º 2, pp. 5-6.

titucion a los sugetos siguientes: D. Cristobal Gomez de Guemes, D. Antonio Gomez Calderon, y D. N. Maqueda, decano del colegio de Abogados»⁷¹⁹.

En el año siguiente fue elegido diputado a las Cortes por la provincia de Córdoba, y el acta de su elección pasó a la Comisión de Constitución el 6 de agosto de 1813⁷²⁰. Unos días después, en un comunicado publicado en el *Redactor general* y reproducido en *El ciudadano*, se acusaba a Gómez Calderón de haber sido condescendiente con los afrancesados y servidores del rey intruso, de haber sido el principal impulsor del decreto de 14 de noviembre de 1812 para la rehabilitación de los empleados que habían continuado en sus destinos bajo el gobierno intruso y, en general: «He sabido que el Sr. Don Antonio Gomez Calderon, primer sindico de Madrid, y nuevo diputado de Cortes por Córdoba, no solo se ha hecho notable por su decidido amor a las *sacrílegas hogueras inquisitoriales*, sino por sus piedades con los afrancesados, traidores, y servidores del Gobierno intruso. Con efecto, él fue el primero que a nombre del pueblo de Madrid abogó por esta canalla, hasta conseguir el decreto de 14 de noviembre de 1812, que tantos males ha causado a la nacion; y por estas bellas cualidades ha sido buscado y elevado a la alta dignidad de representante del pueblo, por medio de intrigas episcopales y canoniguiles, para que los guarde y defienda de *rayos y centellas patrióticas*»⁷²¹.

Gómez Calderón prestó juramento como tal diputado por Córdoba en la sesión de las juntas preparatorias de 22 de enero de 1814⁷²², y en las primeras sesiones de aquellas juntas a las que asistió intervino apasionadamente en la cuestión de la aprobación de los poderes de los diputados de Orense y Santiago, discutidas en cuanto a la extensión de quebía darse al juramento de guardar la Constitución que tenían que prestar, sobre lo que opinaba que: «Los arts. *reglamentarios* para las elecciones prescriptos por la Constitucion no se deben observar tan religiosamente, como los *cardinales* (*pues qué ¿no juran los diputados observar y haver observar la Constitucion en todas sus partes? Muy de temer es que quien pasa por cima de una de ellas, no haga lo mismo con el todo, si le viene a cuento*)»⁷²³.

Gómez Calderón fue uno de los sesenta y nueve diputados que el 14 de abril de 1814 firmó el «Manifiesto de los persas»⁷²⁴, y de su actuación en aquellas Cortes se decía en su necrología publicada en la *Gaceta*, que era: «[B]ien pública la rectitud, solidez y entereza con que defendió en ellas la causa de la Religión, de Rey y del Estado: y al fin fue uno de los primeros diputados que proyectaron y dirigieron al Rey la famosa representación para que S. M. no se sujetase a las innovaciones introducidas en su ausencia»⁷²⁵.

Una vez abolido el régimen constitucional fue Gómez Calderón uno de los informantes en la causa contra los diputados de las Cortes y, según Lardizabal, a esa conducta debió la plaza de fiscal del Consejo de Indias, que se le concedió por Fernando VII en el verano de 1814⁷²⁶.

⁷¹⁹ *Diario mercantil de Cádiz*, 6-XI-1812, N.º 26, pp. 127-128; cfr. *El redactor general*, 7-XI-1812, N.º 512, p. 2041.

⁷²⁰ *El conciso*, 7-VIII-1813, N.º 7, p. 8; *El redactor general*, 7-VIII-1813, N.º 784, p. 3189.

⁷²¹ *El redactor general*, 23-VIII-1813, N.º 800, p. 3258; *El ciudadano*, 3-IX-1813, N.º 19, p. 150.

⁷²² *El conciso*, 23-I-1814, N.º 8, p. 59.

⁷²³ *El conciso*, 30-I-1814, N.º 15, pp. 114-115.

⁷²⁴ *Representacion y manifiesto que algunos diputados a las Cortes Ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresion en Madrid, para que la magestad Don Fernando el VII a la entrada en España de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la nación, del deseo de sus provincias, y del remedio que creian oportuno; todo fue presentado a S. M. en Valencia por uno de dichos diputados, y se imprime en cumplimiento de real orden*, Madrid, Imprenta de Collado, 1814, fol. [58].

⁷²⁵ Gm. 2-II-1828, N.º 15, p. 59.

⁷²⁶ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes, egecutado en mayo de 1814. Escritos en la carcel de la Corona por el diputado Villanueva, uno de los presos*, Madrid, Imprenta de

Por real decreto dado en Madrid el 2 de julio de 1814, se restableció el Consejo de Indias y, por nómina señalada de la real mano en la misma fecha, se nombró a los sujetos que habían de integrarlo, y Gómez Calderón fue nombrado como uno de sus fiscales togados para que asistiera a su sala segunda de Gobierno⁷²⁷. El 27 de julio siguiente dio parte al Colegio de Abogados de este nombramiento, y la corporación acordó que se le cumplimentase⁷²⁸.

Se desempeñó en la fiscalía del Consejo de Indias hasta «la infausta revolución de 1820»⁷²⁹. En sus principios: «[P]revió Calderón su terrible marcha y consecuencias, y tomó prontamente el partido de marcharse a Francia; pero fue detenido en el camino, y conducido en arresto a un convento de Tolosa en Guipúzcoa, desde donde pudo fugarse abriendo la puerta de la iglesia a una hora intempestiva; y disfrazado de pastor atravesó los Pirineos a pie y sin auxilio, a la edad de 62 años. Habiendo estado algunos meses en Bayona pasó a París, donde permaneció cerca de dos años hasta el Setiembre de 1822, en que pasó a Urgel; de allí volvió a Tolosa de Francia y a París»⁷³⁰. Años más tarde su hermana recordaría estos hechos, que ligaba a que Gómez Calderón hubiera sido uno de los diputados que, en 1814, había firmado el «Manifiesto de los persas»: «Obligado a expatriarse en 1820 por ser uno de los 69 diputados a las Cortes de 1814 que firmaron la representación a V. M. pidiendo que no aprobase la Constitución de Cadiz»⁷³¹.

Fue nombrado vocal de la Junta de Gobierno supremo que entró en España con el «ejército libertador» y más tarde fue nombrado miembro de la Regencia del Reino y en tal carácter se halló presente en el acto de su instalación en Madrid el 26 de mayo de 1823, en el que prestó el juramento de estilo⁷³², oficio en que se mantuvo hasta la libertad de Fernando VII.

Por real decreto fechado en Palacio el 3 de diciembre de 1823, junto con ordenarse la instalación, desde luego, del Consejo de Estado, fue nombrado en una de sus plazas de consejero⁷³³.

En los años siguientes formó parte de diversas juntas y comisiones. Por real decreto dado en Palacio el 3 de abril de ese mismo año fue nombrado presidente de la Comisión de inscripciones en el Gran Libro de la deuda consolidada⁷³⁴, por real orden de 6 de abril de ese mismo año fue nombrado presidente de la Junta de formento de la riqueza del reino, en lugar del fallecido don Juan Pérez Villamil⁷³⁵, por real orden fechada en Madrid a 2 de abril de 1825, fue nombrado presidente de la Junta de arreglo de sueldos y reforma de gastos⁷³⁶; y por otra real orden fechada en Toledo el 11 de abril de ese mismo año fue nombrado presidente de la Junta de purificaciones de los consejeros, efectivos y honorarios, del Consejo de Estado, que lo eran al 7 de marzo de 1820⁷³⁷.

D. Diego García y Campoy y compañía, 1820, por p. 61.

⁷²⁷ BALMASEDA, Fermín Martín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución al trono de las Españas*, I, Madrid, 1816, p. 109.

⁷²⁸ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 21v.

⁷²⁹ GF. 1815, p. 77; GF. 1816, p. 81; GF. 1817, p. 86; GF. 1819, p. 90; GF. 1820, pp. 92-93.

⁷³⁰ GM. 2-II-1828, N.º 15, p. 60.

⁷³¹ AHN. Ultramar, leg. 1.611, exp. 12.

⁷³² GM. 27-V-1823, N.º 1, Extraordinaria, p. 1; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional, Regencia del Reyno, y los expedidos por Su Magestad desde que fue libre del tiránico poder revolucionario comprensivo al año de 1823*, VII, Madrid, Imprenta Real, 1824, pp. 3-5.

⁷³³ GM. 4-XII-1823, N.º 120, p. 447; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional, Regencia del Reyno...*, (n. 732), VII, p. 7.

⁷³⁴ *Mercurio de España*, Madrid, Imprenta Real, junio de 1825, p. 292.

⁷³⁵ *Idem*, pp. 294-295.

⁷³⁶ GM. 12-IV-1825, N.º 44, p. 173; *Colección de reales decretos y órdenes pertenecientes a la Real Hacienda, desde el 1.º de enero de 1825 hasta fin de dicho año*, Madrid, Imprenta Real, 1827, p. 125-126.

⁷³⁷ GM. 21-IV-1825, N.º 48, p. 189.

Se mantuvo en su plaza del Consejo de Estado hasta que el 28 de diciembre de 1825 fue declarado cesante⁷³⁸. Por real orden, de 20 de marzo de 1826, se ordenó que se le pagare el sueldo con la misma puntualidad que a los demás consejeros actuales, atendiendo a las importantes juntas y comisiones que se hallaba presidiendo, pero sin perjuicio de ello en el año siguiente elevaba un Memorial, en 9 de mayo de 1827, para representar que: «Reducido a la clase de Consejero jubilado o cesante, con la formación del actual Consejo de Estado, no solo se me excluyo de la nomina formada para el pago de sueldos, sino que tambien se me hizo la misma exclusion de la particular destinada a la distribucion de las adealas conocidas con el nombre de luminarias», y solicitaba que le fueran pagadas como a los demás consejeros⁷³⁹.

En sus últimos años debió concluir su, ya citada, obra *Ojeada sobre el espíritu del siglo*, en la que mostraba abiertamente sus idean contrarias al régimen constitucional: «En España, en el año de 1808, cuando Buonaparte nos robó nuestro rey y nuestros príncipes, y quiso violentamente trastornar nuestras antiguas leyes, toda la nacion se levantó contra el usurpador y al cabo de seis años de una resistencia gloriosísima, alcanzó el premio de sus heroicos esfuerzos. La gran mayoría de la nacion se batia por intereses positivos, por su rey y por su independencia; mientras un partido poco numeroso, trabajaba por una exagerada y fantástica libertad apoyándose en las doctrinas democráticas. Todo el tiempo que duró el gran riesgo, este partido pudo fascinarse y aun fascinar a los demas, creyendo que los Españoles obraban tantos prodigios por la adopcion de semejantes ideas; pero arrojados los enemigos de otro lado de los Pirineos y vuelto el monarca al trono de sus abuelos, claramente se vio que la nacion no admitia ni queria admitir las innovaciones introducidas a la sombra de sus laureles. Cuando seis años despues una rebellion militar resuscitó la repugnada constitucion, su efímera existencia de tres años demostró que si antes la nacion no la habia adoptado por hallarla opuesta a sus habitos y a sus antiguas leyes, ahora debia rechazarla por la imposibilidad material de vivir bajo un sistema impracticable»⁷⁴⁰.

Permaneció en Madrid hasta su muerte, época en la que continuaba en su consideración de consejero de Estado jubilado⁷⁴¹.

⁷³⁸ AHN. Estado, leg. 247, n. 26; GF. 1825, p. 66; GF. 1826, p. 67.

⁷³⁹ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 27, este documento está incluido en este expediente que corresponde a D. José de Gálvez.

⁷⁴⁰ GÓMEZ CALDERÓN, Antonio, *Ojeada sobre el espíritu del siglo...*, (n. 709), pp. ix-x.

⁷⁴¹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 21v-22r; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones, n.º 69, fol. 1r-65v; AHN. Estado, leg. 247, n. 26; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 27; AHN. Ultramar, leg. 1.611, exp. 12; Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 421, exp. 43; GF. 1815, p. 77; GF. 1816, p. 81; GF. 1817, p. 86; GF. 1819, p. 90; GF. 1820, pp. 92-93; GF. 1825, p. 66; GF. 1826, p. 67; GF. 1827, p. 68; GM. 27-V-1823, N.º 1, Extraordinaria, p. 1; GM. 4-XII-1823, N.º 120, p. 447; GM. 12-IV-1825, N.º 44, p. 173; GM. 21-IV-1825, N.º 48, p. 189; GM. N.º 15, 2-II-1828, p. 59; *El conciso*, 31-VIII-1812, N.º 31, pp. 7-8; *El redactor general*, 1-IX-1812, N.º 445, p. 1755; *El conciso*, 18-IX-1812, N.º 18, p. 6; *Diario mercantil de Cádiz*, 12-X-1812, N.º 2, pp. 5-6; *Diario mercantil de Cádiz*, 6-XI-1812, N.º 26, pp. 127-128; *El redactor general*, 7-XI-1812, N.º 512, p. 2041; *El conciso*, 7-VIII-1813, N.º 7, p. 8; *El redactor general*, 7-VIII-1813, N.º 784, p. 3189; *El redactor general*, 23-VIII-1813, N.º 800, p. 3258; *El ciudadano*, 3-IX-1813, N.º 19, p. 150; *El conciso*, 23-I-1814, N.º 8, p. 59; *El conciso*, 30-I-1814, N.º 15, pp. 114-115; *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor...*, (n. 690), pp. 116, 126, 246; «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 708), p. 246; *Representacion y manifiesto que algunos diputados...*, (n. 724), fol. [58]; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero...*, (n. 727), p. 109; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional, Regencia del Reyno...*, (n. 732), VII, pp. 3-5, 7; *Mercurio de España...*, (n. 734), pp. 292, 294-295; *Colección de reales decretos y órdenes pertenecientes a la Real Hacienda...*, (n. 736), pp. 125-126; VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes...*, (n. 726), p. 61; GÓMEZ CALDERÓN, Antonio, *Ojeada sobre el espíritu del siglo...*, (n. 709), pp. ix-x; CARO CANCELA, Diego (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía...*, (n. 694), II, pp. 554-555; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1333.

1605 GÓMEZ COLODRERO, Luis Antonio (Inquisición)

Nació en Baena en torno a 1647⁷⁴²; y murió poco después de 1715⁷⁴³.

Se recibió de abogado y, aunque era clérigo presbítero, se le dio licencia para que ejerciera la abogacía, lo que hizo hasta que en 1680 el inquisidor general le hizo gracia de fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Mallorca⁷⁴⁴.

Don Diego Sarmiento de Valladares, inquisidor general, lo promovió al oficio de promotor fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, y se le expidió su poder y provisión en Madrid el 19 de mayo de 1685⁷⁴⁵. Dos años más tarde se le confirió el oficio de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del mismo tribunal de Llerena, con retención del uso y ejercicio del oficio de fiscal hasta que tomare la posesión su sucesor, y se le expidió su poder y provisión en Madrid el 15 de octubre de 1687⁷⁴⁶.

El inquisidor don Juan Tomás de Rocaberti decidió que Gómez Colodrero pasara a servir su oficio de inquisidor apostólico al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla y, para este efecto, así lo comunicó al tribunal hispalense desde Madrid el 9 de octubre de 1698: «Siendo necesario asistan en essa Ynq.^{on} mas Ministros q' aiuden a que se adelante con brevedad la expedicion de las Causas q' en ella ocurren, he resuelto que el L.^{do} D. Luis Antonio Gomez Colodrero Ynq.^{or} Fiscal del Trib.^l de Llerena pase a servir su Plaça de Ynq.^{or} en esse. Tendreislo asi entendido y en virtud desta le admitireis al uso y exercicio de tal Ynq.^{or} en la forma acostumbrada»⁷⁴⁷.

Aún servía como inquisidor del tribunal de Sevilla cuando fue nombrado consiliario *ad honorem* del Consejo de la Santa General Inquisición, y prestó juramento de los dichos honores en Sevilla el 27 de mayo de 1715⁷⁴⁸.

⁷⁴² GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier, «El Tribunal de la Inquisición de Sevilla inicios del siglo XVIII», en LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe y MATEOS ASCACÍBAR, Francisco J., *Inquisición. XV Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2014, p. 196.

⁷⁴³ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 203v.

⁷⁴⁴ GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier, «El Tribunal de la Inquisición de Sevilla...», (n. 742), p. 196.

⁷⁴⁵ AHN. Inquisición, libro 394, fol. 14v-15v: «Don Diego Sarmiento de Valladares & Confiando de las letras y recta conçiencia de Vos el Liz.^{do} D. Luis Antt.^o Gomez cabrero Colodrero Fiscal que haveis sido de la Ynqu.^{on} del Reyno de Mallorca, que sois pers.^a que bien y fielmente hareis lo q' por Nos os fuere cometido y encomendado. Por tenor de la pres.^{te} por la autoridad Ap.^{ca} a Nos conçedida de que en esta parte usamos os haçemos, constituymos, creamos y diputamos Promotor Fiscal del s.^{to} Oficio de la Ynquidicion de la Ciu.^d de Llerena, su distrito y jurisdiccion [...]».

⁷⁴⁶ *Idem*, fol. 189r-190r: «D.ⁿ Diego Sarm.^{to} de Valladares por la graçia de Dios, y de la s.^{ta} Sede App.^{ca} obispo Ynq.^{or} Gen.^l & Confiando de las letras y recta conçiencia de Vos el Liz.^{do} D.ⁿ Luis Ant.^o Gomez Cabrero Colodrero Fiscal que haveis sido de la Ynq.^{on} de Llerena, que sois persona que bien y fielm.^{te} hareis lo que Nos os fuere cometido y encomendado. Por thenor de la presente por la auctoridad App.^{ca} a Nos conçedida de que en esta p.^{te} usamos os hazemos constituymos creamos y diputamos Ynq.^{or} App.^{co} contra la heretica pravedad y apostasia del s.^{to} off.^o de la dha Ynq.^{on} de Llerena, su distrito y jurisdiccion *simul et in solidum* con el Ynq.^{or} o Ynq.^{res} que son, o por tiempo fueren de la dha Ynq.^{on} [...] Y mandamos que sirvais el dho off.^o de Fiscal en el interin y hasta que aya tomado la posesion el que fuere nombrado en vro lugar y que hagais el de Ynq.^{or} solo en aquellos casos y causas que no fueren incompatibles con el de Fiscal con solo los gages de Ynq.^{or} [...]».

⁷⁴⁷ AHN. Inquisición, libro 403, fol. 206r.

⁷⁴⁸ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 203v; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema: documentación biográfica», en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín y ESCANDELL BONET, Bartolomé (dir.), *Historia de la Inquisición en España y América*, III. *Temas y problemas*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos. Centro de Estudios Inquisitoriales, 2000, p. 346; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de la Suprema de Felipe V», en *Revista de la Inquisición*, 4, Madrid, 1995, p. 148.

Es muy probable que Colodrero permaneciera en Sevilla, y ya en 1719 no era uno de los inquisidores de aquel tribunal⁷⁴⁹.

⁷⁴⁹ AHN. Inquisición, libro 394, fol. 14v-15v, 189r-190r; AHN. Inquisición, libro 403, fol. 206r; AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 203v; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 346; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de la Suprema de Felipe V...», (n. 748), p. 148; GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier, «El Tribunal de la Inquisición de Sevilla...», (n. 742), p. 196.

1606 GÓMEZ DE LA CORTINA SALCEDA Y MORANTE, Pedro (Órdenes)

Nació en el lugar de Salarzón, concejo de Bedoya en las Montañas de Santander, el 23 de octubre de 1767 y fue bautizado, a los seis días de nacido, en su parroquial de San Juan Bautista⁷⁵⁰; y murió en Madrid el 8 de junio de 1826 y su cuerpo cadáver fue trasladado al sepulcro, que su hermano don Vicente había hecho construir en la parroquial de su Salarzón natal⁷⁵¹.

Hijo legítimo de don Pedro Antonio Gómez de la Cortina y Lama, nacido en el lugar de Cosgaya, en las Montañas de Santander, el 25 de octubre de 1738 y bautizado en su parroquial el 4 de noviembre de ese mismo año⁷⁵², muerto bajo testamento que había otorgado en el valle de Bedoya, ante el escribano Santiago de Caldas, el 25 de julio de 1809⁷⁵³, enlistado como hijodalgo en la villa de Potes en 1760, 1774 y 1816⁷⁵⁴; y de doña María Catalina de Salceda y Morante, nacida en el valle de Bedoya y bautizada de socorro por su abuelo paterno y se suplieron las ceremonias del bautismo en la parroquial de San Pedro de Bedoya el 30 de abril de 1733⁷⁵⁵, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Pedro de Bedoya el 1 de diciembre de 1759⁷⁵⁶. Don Pedro Antonio era hermano entero de don Servando José Gómez de la Cortina y Lama, nacido en el lugar de Cosgaya el 23 de octubre de 1741 y bautizado en su parroquial de 8 de noviembre de ese mismo año⁷⁵⁷, muerto en Méjico el 23 de octubre de 1795, se le hizo merced del título de *conde de la Cortina (I)* y se le expidió su real despacho el 15 de enero de 1783⁷⁵⁸, se le concedió un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1793⁷⁵⁹, pasó a la ciudad de Méjico en 1760, en compañía de su tío don José Gómez de la Cortina, y allí se dedicó activamente al comercio y, a la par de su afortunada vida mercantil, se asentó en la sociedad novohispana, y así fue recibido por familiar del Santo Oficio de la Inquisición en 1771 y, por lo mismo, cofrade de la cofradía de San Pedro Mártir de ministros de la Inquisición, fue tam-

⁷⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 136, fol. 20r: «En la Yglesia parroquial del lugar de Salarzón a viente y nueve dias del mes de octubre de este año de mil setecientos sesenta y siete: Yo D.ⁿ Manuel Duque Cura Propio de dho Lugar, bautice solemnemente, y puse oleo y crisma a un niño, hijo legitimo de D.ⁿ Pedro Gomez de la Cortina, y D.^a Catalina Salceda vecinos de este lugar y valle de Bedoya, pusele nombre Pedro y por Abogado a S.ⁿ Narciso; nacio el dia veinte y tres del expresado mes, fueron sus Abuelos Paternos D.ⁿ Tomas Gomez de la Cortina y D.^a Ana Garcia de la Lama, naturales del Concejo de Cosgaya y Maternos D.ⁿ fran.^{co} de Salzedo y D.^a Maria Morante, vecinos de este Valle: fue su Padrino D.ⁿ Pedro de Salzedo Previtero Capellan y natural de este dho Valle, quien quedo enterado del espiritual parentesco, y demas obligaciones; fueron testigos D.ⁿ Manuel de Soberon, Cura de Lobeña, y Domingo Soberon vecino de este lugar, y para q.^e conste lo firmo junto con dho Padrino dho dia mes y año = D.ⁿ Manuel Duque = D.ⁿ Pedro Salzedo».

⁷⁵¹ LLORENTE FERNÁNDEZ, Ildefonso, *Recuerdos de Liébana*, Madrid, Imprenta y Fundición de M. Tello, 1882, pp. 378-379; CARREÑO, Alberto María, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de claustros*, II, Méjico, Universidad Autónoma de México, 1963, p. 885.

⁷⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 115, fol. 40r-40v.

⁷⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 115, fol. 42r-42v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 136, fol. 23r-23v.

⁷⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 115, fol. 45r-46r.

⁷⁵⁵ *Idem*, fol. 33r-33v.

⁷⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 115, fol. 32v-33r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 136, fol. 21v-22r.

⁷⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 115, fol. 40v-41r.

⁷⁵⁸ AHN. Consejos, leg. 9.923, Año 1783, exp. 2; AGI. Títulos de Castilla, 5, r. 2.

⁷⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.452; AHN. Órdenes-Caballeros-Expedientillos, 8.590; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.734.

bién cofrade de la congregación del Santísimo Cristo de Burgos, sita en el convento de San Francisco, elegido cónsul moderno del Consulado de la ciudad de Méjico el 1 de febrero de 1787, y desde la década del setenta estaba incorporado en el regimiento de Milicias Urbanas del Comercio de la capital virreinal, en la que el 6 de septiembre de 1795 tomó la posesión del empleo de su coronel, por muerte de don Francisco de Rávago. Contrajo matrimonio en 1775 con doña María de la Paz Gómez y Rodríguez Sáenz de Pedroso, nacida en Méjico el 5 de marzo de 1763, hija que era de don Antonio Gómez Bárcena, secretario del virreinato en tiempos del virrey *conde de Revillagigedo (I)*⁷⁶⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Tomás Gómez de la Cortina, nacido en el dicho lugar de Cosgaya y bautizado el 18 de abril de 1706⁷⁶¹, avecindado en el valle de Bedoya y allí reconocido como hijodalgo en 1760⁷⁶²; y doña Ana María García de la Cortina Lama, nacida en el lugar de Treviño en el citado concejo de Cosgaya⁷⁶³.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Salceda Agüeros y Loberón, nacido en el lugar de Esanos en el valle de Bedoya el 28 de abril de 1695 y bautizado en su parroquial de San Pedro el 9 de mayo de ese mismo año, y muerto bajo testamento que había otorgado en Bedoya, ante el escribano Juan Pérez Prieto, el 1 de mayo de 1764⁷⁶⁴, empadronado como hijodalgo en Potes en 1737 y 1760⁷⁶⁵; y doña María Morante de Salceda, nacida en el mismo valle de Bedoya el 9 de marzo de 1703 y bautizada, a los siete días de nacida, en su parroquial de San Pedro⁷⁶⁶, quienes habían contraído matrimonio en el citado valle de Bedoya el 28 de julio de 1720 y se velaron el 26 de noviembre de ese mismo año⁷⁶⁷.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Alonso Gómez de la Cortina, nacido en el lugar de Cosgaya y bautizado en su parroquial en 1666⁷⁶⁸; y doña Dominga de Posada Fernández, nacida en el lugar de Cosgaya y bautizada en su parroquial el 6 de junio de 1674⁷⁶⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don José García de la Cortina, nacido en Cosgaya y bautizado el 19 de marzo de 1666, que desde el valle de Cereceda se trasladó a residir al valle de Bedoya⁷⁷⁰; y doña Tomasa Gómez de Torices Lama, nacida en el lugar de Barganes en Liébana y bautizada el 30 de diciembre de 1667⁷⁷¹.

⁷⁶⁰ *Gazeta de Mexico*, 13-II-1787, N.º 28, p. 292; *Gazeta de Mexico*, 18-IX-1795, N.º 49, p. 415; CASTILLO MÚZQUIZ, Luis del, «Un camino hacia la cúspide. Semblanza biográfica del I conde de la Cortina (1741-1795)», en GARRITZ, Amaya y SANCHIZ, Javier (coord.), *Genealogía, heráldica y documentación*, Méjico, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, pp. 781-812.

⁷⁶¹ CASTILLO MÚZQUIZ, Luis del, «Un camino hacia la cúspide...», (n. 760), p. 783, n. 10.

⁷⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 115, fol. 46r.

⁷⁶³ *Idem*, fol. 40v.

⁷⁶⁴ *Idem*, fol. 42v-43v.

⁷⁶⁵ *Idem*, fol. 45v-46r.

⁷⁶⁶ *Idem*, fol. 34r-34v.

⁷⁶⁷ *Idem*, fol. 35r-35v.

⁷⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.452, doc. N.º 7. Era hijo legítimo de Pedro Gómez de la Cortina y de Antonia González del Río.

⁷⁶⁹ *Idem*, doc. N.º 12; AHN. Órdenes-Caballeros-Expedientillos, 8.590; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 115, fol. 46r; CASTILLO MÚZQUIZ, Luis del, «Un camino hacia la cúspide...», (n. 760), p. 782.

⁷⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 115, fol. 40r-40v; CASTILLO MÚZQUIZ, Luis del, «Un camino hacia la cúspide...», (n. 760), p. 782.

⁷⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Expedientillos, 8.590; CASTILLO MÚZQUIZ, Luis del, «Un camino hacia la cúspide...», (n. 760), p. 783.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso García de Salceda de Agüeros, nacido en el lugar de San Pedro del valle de Bedoya y bautizado en su parroquial el 13 de febrero de 1671⁷⁷², muerto bajo testamento otorgado, ante el escribano de la villa de Potes Francisco de Caviedes, en 1715⁷⁷³, avecindado en el lugar de Esanos en el mismo valle de Bedoya⁷⁷⁴ y empadronado como hijodalgo en Potes en 1714⁷⁷⁵; y doña Inés González de Soberón y González de las Cuevas, nacida en el lugar del San Pedro del valle de Bedoya y bautizada en su parroquial el 18 de octubre de 1661⁷⁷⁶, quienes habían contraído matrimonio en el mismo lugar el 4 de febrero de 1691 y se velaron el 8 de agosto de ese mismo año⁷⁷⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Francisco Morante de Salceda y González del Cueto, nacido en el lugar de San Pedro y bautizado en su parroquial el 28 de marzo de 1678⁷⁷⁸; y doña Felipa Gómez de Bedoya de Cabiedes, nacida en el lugar de San Pedro en el valle de Bedoya y bautizada en su parroquial el 12 de mayo de 1688⁷⁷⁹, muerta bajo testamento que había otorgado en el lugar de Esanos el 11 de febrero de 1736⁷⁸⁰, quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar de San Pedro el 3 de febrero de 1702⁷⁸¹.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Vicente Gómez de la Cortina y Salceda, nacido en el lugar de Salarzón el 13 de abril de 1765 y bautizado de socorro, se le impuso el óleo y crisma e hicieron las demás ceremonias el 5 de mayo de ese mismo año en su parroquial de San Juan Bautista⁷⁸², por real cédula fechada en palacio el 14 de mayo de 1816 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷⁸³, gran cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, que contrajo matrimonio con doña Mariana Gómez de la Cortina y Pedroso, nacida en la ciudad de Méjico y muerta el 6 de enero de 1841, por propio derecho *condesa de la Cortina (II)*⁷⁸⁴.

2.º Don Gregorio Gómez de la Cortina y Salceda, residente en la ciudad de Méjico en 1809⁷⁸⁵.

⁷⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 115, fol. 35v-36r. Era hijo legítimo de don Francisco García de Salceda y de doña María González de Agüeros.

⁷⁷³ *Idem*, fol. 44r-44v.

⁷⁷⁴ *Idem*, fol. 34r, 35r.

⁷⁷⁵ *Idem*, fol. 46r.

⁷⁷⁶ *Idem*, fol. 36r. Era hija legítima de don Francisco González de Soberón, vecino del valle de Bedoya, y de doña María González de las Cuevas.

⁷⁷⁷ *Idem*, fol. 38r-38v.

⁷⁷⁸ *Idem*, fol. 36r-36v. Era hijo legítimo de Juan Morante de Salceda, vecino del lugar de San Pedro en el valle de Bedoya, y de Lucía González del Cueto.

⁷⁷⁹ *Idem*, fol. 37r. Era hija legítima, de primer matrimonio de don Tomás Gómez de Bedoya y de doña María de Caviedes.

⁷⁸⁰ *Idem*, fol. 43v-44r.

⁷⁸¹ *Idem*, fol. 37v.

⁷⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 115, fol. 31r-31v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 136, fol. 20v.

⁷⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 115; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1993, pp. 132-133.

⁷⁸⁴ VARGAS-ZÚÑIGA, Antonio, «La Academia de la Historia y la Montaña», en *XL Aniversario del Centro de Estudios Montañeses*, I, Santander, Diputación provincial de Santander, 1976, p. 57.

⁷⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 136, fol. 23v.

3.º Don José Gómez de la Cortina y Salceda, oficial en el ejército de Castilla en 1809⁷⁸⁶.

4.ª Doña Antonia Gómez de la Cortina y Salceda, de estado soltera y que residía en compañía de su padre en 1809⁷⁸⁷.

Enlistado como hijodalgo en la villa de Potes en 1774 y 1816⁷⁸⁸, dos años más tarde se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷⁸⁹.

Su abuelo don Tomás tuvo un hermano menor, don José Gómez de la Cortina y Posada, nacido en el lugar de Cosgaya y bautizado en su parroquial el 9 de diciembre de 1718⁷⁹⁰, que hacia los catorce años de su edad pasó a Andalucía, donde al cabo de un tiempo se le unió su sobrino don Servando, y consta que en 1760 estaba avecindado en Cádiz y dedicado a comerciar en la carrera de las Indias, pues en 6 de junio de aquel año se le dio licencia para pasar a la Nueva España, en la flota de aquel año en la que llevaba para beneficio y venta «porción de ropas y mercaderías» de su propia cuenta y riesgo, y lo hizo en compañía de su mencionado sobrino Fernando⁷⁹¹. Tío y sobrino se establecieron en Méjico y allí se dedicaron activamente al comercio⁷⁹² y de muy corta edad fue enviado a vivir con ellos don Pedro Gómez de la Cortina, a quien cuando su tío abuelo don José y su tío don Servando fundaron en Méjico una capellanía, por escritura de 17 de febrero de 1778, lo nombraron por capellán de ella⁷⁹³.

Establecido, así, don Pedro en la ciudad de Méjico su tío abuelo don José cuidó de encaminarlo a la carrera eclesiástica, para lo cual hizo que entrara como estudiante en el Colegio Seminario de San Juan de Letrán de la sede virreinal, en tiempos en que era su rector el doctor don Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, canónigo de la catedral de Méjico y más tarde obispo de Linares en el Nuevo Reino de León, con quien mantenía tan estrecha relación que en 1782 lo nombró como uno de sus albaceas y, precisamente en el testamento, que el dicho don José otorgó en Méjico el 27 de abril de 1782, constaba que su sobrino nieto don Pedro era colegial en el expresado Colegio Seminario, respecto de quien mandaba instituir una capellanía dotada con cuatro mil pesos, cuyo mandado cumplió en 1786 su sobrino don Servando⁷⁹⁴.

En el Colegio Seminario de San Juan de Letrán de la ciudad de Méjico Gómez de la Cortina estudió matemáticas, filosofía y teología. En el acto público, presidido por el arzobispo y celebrado el 24 de agosto de 1789, como actuante mayor de la facultad de teología recibió uno de los dos premios asignados por el prelado y fue «la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino»⁷⁹⁵.

En el año siguiente, ya graduado de bachiller, se opuso a la cátedra de Substitución de Prima de Sagrada Teología de la Real Universidad de Méjico, en la vacante por jubilación del

⁷⁸⁶ *Ibidem*.

⁷⁸⁷ *Ibidem*.

⁷⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 115, fol. 45r-45v, 46r.

⁷⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 136; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.755; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago... siglo XIX...*, (n. 783), p. 153.

⁷⁹⁰ CASTILLO MÚZQUIZ, Luis del, «Un camino hacia la cúspide...», (n. 760), p. 783, n. 10.

⁷⁹¹ AGI. Contratación, 5.504, n. 36; CASTILLO MÚZQUIZ, Luis del, «Un camino hacia la cúspide...», (n. 760), pp. 786-787.

⁷⁹² CASTILLO MÚZQUIZ, Luis del, «Un camino hacia la cúspide...», (n. 760), pp. 787-789.

⁷⁹³ VALLE PAVÓN, Guillermina del, «Estrategias de inversión de los mercaderes de México: la fundación de capellanías a fines del siglo XVIII», en *Investigaciones de Historia Económica*, 16, Madrid, 2020, pp. 36-37.

⁷⁹⁴ *Idem*, pp. 37, 41.

⁷⁹⁵ *Gazeta de Mexico*, 8-IX-1789, N.º 39, pp. 378-379.

doctor don Gregorio Omaña y Sotomayor, pero no la obtuvo, pues en la votación del 8 de febrero de 1790 la llevó con todos los votos el doctor don Francisco Marrugat, rector que era del Colegio de San Juan de Letrán⁷⁹⁶. En 1795 se opuso a la cátedra de Matemáticas, en la vacante por ascenso del doctor don José de Rada⁷⁹⁷, y la llevó por todos los votos, y tomó la posesión de ella el 27 de agosto de aquel año⁷⁹⁸. Dos años más tarde, en el acto de distribución de premios a los estudiantes del Colegio Serminario, presidido por el arzobispo el 6 de enero de 1797 dio: «[P]rincipio a esta función con una eloquente arenga el Dr. y Mro. Don Pedro Gomez de la Cortina, Catedrático de Matemáticas en la Real Universidad, por haber terminado la lectura del Curso de Artes en el expresado Colegio»⁷⁹⁹.

Tuvo una activa participación en la Universidad de Méjico y, así en 13 de noviembre de 1801 fue elegido como uno de sus diputados y, además, examinador de matemáticas, nuevamente elegido diputado el 14 de noviembre de 1803, designado examinador de matemáticas en 14 de noviembre de 1804, otra vez elegido diputado y examinador de matemáticas el 13 de noviembre de 1810, y nuevamente diputado y examinador de matemáticas el 12 de noviembre de 1813⁸⁰⁰.

Por real orden de 1797 se le concedió licencia para que pudiera pasar a los reinos de España, y que dejara substituto en su cátedra de Matemáticas de la Real Universidad de Méjico, y se dio cuenta de ella en claustro de 1 de julio de aquel año, en la que se acordó que el rector nombrara substituto de entre aquellos que propusiera el mismo Gómez de la Cortina⁸⁰¹.

Pasó a los reinos de España y aquí, en atención «a los servicios hechos por su Casa en las actuales urgencias del Estado», por real decreto fechado en Aranjuez el 3 de marzo de 1799 se le concedió la media ración de la metropolitana de Méjico, en la vacante por muerte de don Francisco de Paula Martínez de Teba⁸⁰². El 16 de marzo de ese mismo año solicitó que se le concediera la licencia para su viaje y embarcar lo más pronto posible a la Nueva España y cinco días después se la concedió, para que hiciera su viaje en compañía de un criado. Se trasladó al puerto de Santander, pero como allí no pudo embarcar, regresó a Madrid y el 12 de octubre de 1799 solicitó que se le diera licencia de embarque para los puertos de Ferrol, La Coruña o Cádiz, y le fue concedida ocho días más tarde⁸⁰³. Pasó, entonces a Cádiz y aquí, con pasaporte de embarco de 5 de marzo de 1800 emprendió su viaje al puerto de Veracruz a bordo de la fragata mercante «La Caraqueña», pero ésta fue apresada por los ingleses y Gómez de la Cortina y don Alonso Gómez de Terán, asesor letrado de la intendencia de Michocacán, que también iba en ella, fueron conducidos como prisioneros de guerra a Gibraltar: «A los quatro días de navegacion, fueron apresados por los Yngleses, quienes despues de haberles despojado de mucha parte de sus equipages, los conduxeron a Gibraltar, y posteriormente al Surgidero de Algecyras: de alli se transfirieron a la Plaza de Cadiz»⁸⁰⁴, desde donde pidió nuevo pasaporte, que se le concedió en Cádiz

⁷⁹⁶ *Gazeta de Mexico*, 23-II-1790, N.º 4, p. 30.

⁷⁹⁷ CARREÑO, Alberto María, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México...*, (n. 751), II, p. 779.

⁷⁹⁸ *Gazeta de Mexico*, 18-IX-1795, N.º 49, p. 413.

⁷⁹⁹ *Gazeta de Mexico*, 8-II-1797, N.º 31, pp. 255-256.

⁸⁰⁰ CARREÑO, Alberto María, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México...*, (n. 751), II, pp. 803, 809, 811-812, 847, 860.

⁸⁰¹ *Idem*, II, p. 787.

⁸⁰² AGI. Indiferente General, 547, l. 3, sin foliar [1r-1v].

⁸⁰³ AGI. México, 2.497, n. 116.

⁸⁰⁴ *Idem*, n. 137,

el 2 de diciembre de 1800 para, esta vez, embarcar con destino a Jamaica, y de allí a Veracruz, en el bergantín americano «Nancy»⁸⁰⁵.

En el año siguiente ya había llegado a la ciudad de Méjico y en ella, el 18 de mayo de 1801, tomó la posesión de su prebenda en la catedral⁸⁰⁶. Dos años más tarde, producida la vacante de la canonjía lectoral de la referida iglesia catedral de Méjico, por ascenso de don Juan Antonio Bruno a la dignidad de tesorero de ella, Gómez de la Cortina fue uno de los once opositores y, examinado junto a otros diez opositores en abril de 1803, fue incluido por diez votos, en el primer lugar de la terna que se elevó al monarca, quien la confirió a Gómez de la Cortina por el mes de agosto de ese mismo año⁸⁰⁷, y tomó la posesión el 23 de diciembre de aquel año⁸⁰⁸.

Fue uno de los canónigos del cabildo de la catedral de Méjico que dirigió desde allí, el 17 de agosto de 1814, una felicitación a Fernando VII por su restitución al trono, en la que, entre otros párrafos, ese leía: «¡Bendita sea, Señor, eternamente la providencia altísima de Dios! Porque despues de una tan dilatada como tenebrosa noche de afliccion y desgracias, ha restituido en la persona de V. M. a toda su católica monarquía el sol brillante, que con los rayos de su poder desterrará los fatales nublados del desorden, del fanatismo y de la impiedad que se habían apoderado de nuestros horizontes, y con las luces de su gobierno y los influxos de su beneficencia llenará de bienes temporales y espirituales la atmósfera de sus dominios, restituyendo al estado la paz y libertad cristianas, y a las iglesias su magnificencia y su decoro»⁸⁰⁹.

En ese mismo año de 1814 la Regencia del reino le concedió licencia para pasar a los reinos de España, por tiempo de un año y medio, con el fin de recobrar su salud «y dividir con su hermano el Conde de la Cortina los bienes dejados por sus difuntos padres en la Provincia de Asturias», todo ello siempre que dejara substituto en su cátedra de Matemáticas, que aún leía en la Real Universidad de Méjico. En claustro de 24 de octubre de dicho año se tomó conocimiento de esta licencia, comunicada por el virrey al arzobispo, y además de la solicitud de Gómez de la Cortina de: «de que se diera informe de sus méritos, que se encomendó al doctor Manuel Posada»⁸¹⁰. En claustro de 27 de junio de 1815 la Universidad de Méjico, atendido a que no tenía apoderado en España «se acordó enviar poder al doctor Pedro Gómez de la Cortina»⁸¹¹.

Se le confirió la dignidad de chantre de la iglesia metropolitana de Méjico y, con carácter de electo en ella, lo incluía la *Guía del estado eclesiástico* de 1816⁸¹², y como ausente de esta canonjía lo registraba la *Guía* de 1818⁸¹³.

Por real decreto fechado en Palacio a 9 de febrero de 1818, en consideración a sus méritos y servicios, se le concedió «Plaza Supernumeraria en el Consejo de las Ordenes, sin

⁸⁰⁵ AGI. Arribadas, 519, n. 174.

⁸⁰⁶ *Gazeta de Mexico*, 20-V-1801, N.º 37, p. 295.

⁸⁰⁷ GM. 9-IX-1803, N.º 72, p. 786; GONZÁLEZ ARIAS, Diana, «Los prebendados del cabildo eclesiástico de México en el cambio de siglo Provisión de canonjías y dinámicas corporativas, 1789-1808», en PÉREZ PUENTE, Leticia y CASTILLO FLORES, José Gabino (coords.), *Poder y privilegio: cabildos eclesiásticos en Nueva España, siglos XVI a XIX*, Méjico, Universidad Nacion al Autónoma de México, 2015, pp. 290-291.

⁸⁰⁸ *Gazeta de Mexico*, 7-I-1804, N.º 1, p. 6.

⁸⁰⁹ GM. 28-II-1815, N.º 25, p. 214.

⁸¹⁰ CARREÑO, Alberto María, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México...*, (n. 751), II, p. 862.

⁸¹¹ *Idem*, II, p. 866.

⁸¹² GEE. 1816, p. 334.

⁸¹³ GEE. 1818, p. 358.

opcion ni goce de sueldo, pero con retencion de su Dignidad», y se le dio el «cúmplase» dos días más tarde⁸¹⁴. Por esta época vivía en Madrid, en la calle de Alcalá, frente a la fábrica de cristales, según se apuntaba en la *Guía de forasteros* en la nómina de los ministros del Consejo Real de las Órdenes en 1819⁸¹⁵.

Se hallaba como canónigo dignidad de tesorero de la catedral de Méjico, cuando por orden del gobierno mejicano de 14 de junio de 1823 se mandó que se retuvieran las rentas de dicha dignidad⁸¹⁶.

Cuando, por decreto dado en Madrid el 30 de julio de 1823, la Regencia del reino acordó el restablecimiento del Consejo Real de las Órdenes «con la propia jurisdicción y facultades que ejercía el 7 de marzo de 1820», en el mismo decreto nombró a los ministros de que, «por ahora» se compondría el dicho Consejo «quedando todos sujetos al resultado de la purificación decretada en 27 de junio último» y, entre ellos designó a Gómez de la Cortina como uno de sus ministros⁸¹⁷.

Gómez de la Cortina permaneció en el servicio de su plaza del Consejo Real de las Órdenes hasta su muerte⁸¹⁸.

Gómez Dávila Toledo y Álvarez Osorio, Antonio Pedro, *vide* DÁVILA Y OSORIO, Antonio Pedro

⁸¹⁴ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 282; GM. 30-V-1818, N.º 65, p. 539; *cfr.* GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1334, pero se lo confunde con su padre.

⁸¹⁵ GF. 1819, p. 93.

⁸¹⁶ *Memoria sobre el estado de la Hacienda Pública, leída en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, por el Ministro del ramo. En cumplimiento del Artículo 120 de la Constitución federal de los Estados unidos mexicanos a 4 de Enero de 1825*, Méjico, Imprenta del Supremo Gobierno, 1825, p. 17.

⁸¹⁷ GM. 5-VIII-1823, N.º 53, p. 193; *El restaurador*, 25-VIII-1823, N.º 8, p. 60; MARTÍN DE BALMACEA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional y Regencia del Reino...*, (n., 732), VII, p. 79.

⁸¹⁸ AGI. Arribadas, 519, n. 174; AGI. Indiferente General, 547, l. 3, sin foliar [1r-1v]; AGI. México, 2.497, n. 116 y 137; AGI. Títulos de Castilla, 5, r. 2; AHN. Consejos, leg. 9.923, Año 1783, exp. 2; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 282; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.452; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 115; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 136; AHN. Órdenes-Caballeros-Expedientillos, 8.590; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.734; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.755; GM. 28-II-1815, N.º 25, p. 214; GM. 30-V-1818, N.º 65, p. 539; GM. 5-VIII-1823, N.º 53, p. 193; GEE. 1816, p. 334; GEE. 1818, p. 358; GF. 1819, p. 93; *Gazeta de Mexico*, 13-II-1787, N.º 28, p. 292; *Gazeta de Mexico*, 8-IX-1789, N.º 39, pp. 378-379; *Gazeta de Mexico*, 23-II-1790, N.º 4, p. 30; *Gazeta de Mexico*, 18-IX-1795, N.º 49, pp. 413, 415; *Gazeta de Mexico*, 8-II-1797, N.º 31, pp. 255-256; *Gazeta de Mexico*, 20-V-1801, N.º 37, p. 295; GM. 9-IX-1803, N.º 72, p. 786; *Gazeta de Mexico*, 7-I-1804, N.º 1, p. 6; *El restaurador*, 25-VIII-1823, N.º 8, p. 60; MARTÍN DE BALMACEA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional y Regencia del Reino...*, (n. 732), VII, p. 79; *Memoria sobre el estado de la Hacienda Pública...*, (n. 816), p. 17; LLORENTE FERNÁNDEZ, Ildelfonso, *Recuerdos de Liébana...*, (n. 751), pp. 378-379; CARREÑO, Alberto María, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México...*, (n. 751), II, pp. 779, 787, 803, 809, 811-812, 847, 860, 862, 866, 885; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago... siglo XIX...*, (n. 783), pp. 132-133, 153; VARGAS-ZÚÑIGA, Antonio, «La Academia de la Historia y la Montaña...», (n. 784), I, p. 57; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1334; CASTILLO MÚZQUIZ, Luis del, «Un camino hacia la cúspide...», (n. 760), pp. 781-812; GONZÁLEZ ARIAS, Diana, «Los prebendados del cabildo eclesiástico de México...», (n. 807), pp. 290-291; VALLE PAVÓN, Guillermina del, «Estrategias de inversión de los mercaderes de México...», (n. 793), pp. 36-37.

1607 GÓMEZ DE ESPINOSA, Diego (Guerra)

Nació en Becerril de Campos y fue bautizado en su parroquial de San Miguel el 29 de abril de 1616⁸¹⁹; y murió en Amberes el 24 de enero de 1694⁸²⁰.

Hijo legítimo de don Alonso Gómez, nacido en la villa de Becerril de Campos, pero de familia originaria del lugar de Ravanal de los Caballeros, de donde había salido a Becerril su abuelo Juan Gómez⁸²¹; y de doña Elvira Lasso, nacida en la villa de Paredes de Nava⁸²².

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Gómez, nacido en la villa de Becerril de Campos; y doña Ana Martínez de Espinosa, nacida en la villa de Paredes de Nava⁸²³, hija que era de Juan de Espinosa Cabezudo, regidor por el estado de los hijosdalgo de la villa de Paredes de Nava en 1567⁸²⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Lasso, nacido en la villa de Paredes de Nava y oficial de su ayuntamiento por el estado de los hijosdalgos en 1554 y 1585⁸²⁵; y doña María Calderón, nacida en la villa de Paredes de Nava⁸²⁶, hija que era de Juan Calderón, oficial por el estado de los hijosdalgo del ayuntamiento de Paredes de Nava⁸²⁷.

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1658 y sus pruebas se aprobaron el 30 de enero del año siguiente⁸²⁸.

Contrajo matrimonio con doña Marie Marguérite d'Aubermont, nacida el 6 de febrero de 1625 *condesa de Ribaucourt* y señora de Grimbergen, hija legítima de don Gaspard-Antoine d'Aubermont, muerto en 1657, señor de Bivaucourt y de Grimberghe, maestro de campo de un tercio de infantería valona, gobernador y gran bailío de Termonde, del Consejo de Guerra de los Estados de Flandes, y de doña Marie-Lambertine d'Enghien-Kestergat, muerta en 1649⁸²⁹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Gaspar de Espinosa y d'Aubermont, sucedió en los títulos y estados de su casa y heredero universal de su tío materno Carlos Ignacio d'Aubermont y, así, fue *conde de Ribaucourt*, maestro de campo de un tercio de caballos corazas⁸³⁰.

⁸¹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.767, fol. 26r: «En veinte y nueve dias del mes de Abril de mill y seisçientos y dieçiseis yo el Bachiller Çelada Cura de la parochial del S.º S. Miguel desta villa de Beçerril Baptiçe a Santiago hijo de Alonso Gomez y de Elvira Lasso su lejitima mujer diosele por su abogado a San Phelipe fue su padrino que le tuvo a la pila Lorençio Pimienta fueron testigos a ello presente Alonso Beçerril y Pedro Gonzalez y otros muchos y por verdad lo firme fecha ut supra el Bachiller Çelada».

⁸²⁰ DE LA CHENAYE-DESBOIS ET BADIER, François Alexandre, *Dictionnaire de la noblesse*, VII, Paris, Chez Schlesinger frères, libraires-éditeurs, 1865, p. 437; DU CHASTEL DE LA HOWARDERIE, Paul-Armand, «Généalogie de la famille d'Aubermont», en *Bulletins de la Société Historique et Littéraire de Tournai*, 22, Tournai, 1889, p. 383.

⁸²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.767, fol. 28v-29r, 33r, 37r.

⁸²² *Idem*, sin foliar «[Genealogía d]El Sarjento mayor D.º Diego de Espinosa a quien su Mag.º hizo mrd del havito de la orden de Santiago nat.º de la Villa de beçerril en tierra de Campos», Madrid, 25-XI-1658.

⁸²³ *Ibidem*.

⁸²⁴ *Idem*, fol. 69r.

⁸²⁵ *Idem*, fol. 69r.

⁸²⁶ *Idem*, sin foliar «[Genealogía d]El Sarjento mayor D.º Diego de Espinosa a quien su Mag.º hizo mrd del havito de la orden de Santiago nat.º de la Villa de beçerril en tierra de Campos», Madrid, 25-XI-1658.

⁸²⁷ *Idem*, fol. 69r.

⁸²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.767.

⁸²⁹ DU CHASTEL DE LA HOWARDERIE, Paul-Armand, «Généalogie de la famille d'Aubermont...», (n. 820), pp. 381-383; *Biographie ostendaise extraits de la Biographie nationale avec quelques annotations*, Ostende, Typo.-Lytho. A vapeur de A. Swertvafer, 1900, p. 107.

⁸³⁰ DE LA CHENAYE-DESBOIS ET BADIER, François Alexandre, *Dictionnaire de la noblesse...*, (n. 820), VII, p. 437; VEGIANO, Jean-Charles-Joseph de, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Comté de Bourgogne*, I, Gand, Imprimerie et Litographie de E. et S. Gyselynck, 1870, pp. 72-73.

2.º Don Carlos (*Charles*) de Espinosa, nacido en Termonde el 27 de diciembre de 1658 y bautizado con el nombre de «Antoine-Alard o Everard», muerto en Amberes el 31 de julio de 1742, bajo testamento que había otorgado allí mismo el 12 de octubre de 1739⁸³¹, complementado por codicilos extendidos el 19 de abril y el 27 de junio de 1742⁸³², por el cual revocaba uno anterior otorgado el 21 de junio de 1732⁸³³. Después de haberse dedicado en sus primeros años a la carrera de las armas, en la que sirvió como capitán de un escuadrón de caballería, abrazó el estado eclesiástico y fue nombrado canónigo de Santa Gudula en Bruselas el 29 de julio de 1677 y, poco después, tomó el hábito de la Orden de los Capuchinos en Lovaina el 13 de abril de 1681 y lo hizo con el nombre de «Charles de Termond», en su Orden fue guardián de Tirlemont, vicario de Tervueren y, por tiempo de ocho años, misionero y cura en la fortaleza de Ysendyck, tras lo cual pasó en igual carácter en 1711 a Sambeck y después de Boxmeer en Gueldres, a instancias del cardenal de Alsacia, Thomas-Philippe, arzobispo de Malinas, fue preconizado en consistorio de 23 de septiembre de 1722 obispo auxiliar de Malinas con el título de obispo de Tricali *in partibus infidelium* y consagrado en Malinas el 29 de noviembre del año siguiente, preconizado obispo de Amberes el 23 de junio de 1728, tomó la posesión de esta silla el 15 de julio de ese mismo año y la gobernó hasta su muerte⁸³⁴.

3.ª Doña Margarita Teresa Gómez de Espinosa, nacida en La Bassée, diócesis de Arras, y bautizada en su parroquial de Saint-Vaaste el 29 de mayo de 1663, muerta en Bruselas el 11 de junio de 1734 y enterrado su cuerpo cadáver dos días más tarde en la iglesia de los agustinos, que contrajo matrimonio con Jean-Baptiste Christyn, muerto el 31 de mayo de 1709 y sepultado su cuerpo cadáver en el convento de los agustinos, *barón de Meerbeek (II)* y señor de Wesembeek⁸³⁵, hijo único que era de don JUAN BAUTISTA CHRISTYN, nacido en Bruselas en 1630 y muerto ahí mismo en 1690, *barón de Meerbeek (I)*, abogado del Consejo de Brabante, asesor del *prévôt de l'Hôtel* y del *drossard* de Brabante en 1664, consejero y *maître des requêtes* del Gran Consejo de Malinas en 1667, consejero y *maître des requêtes ordinaires* del Consejo Privado en 1670, del Consejo Supremo de Flandes y Borgoña junto a la real persona en 1673, uno de los diputados para tratar la paz general en el Congreso de Nimègue en 1675, superintendente de la justicia militar de Flandes en 1686 y canciller de Brabante en el año siguiente.

4.ª Doña María Josefina de Espinosa, abadesa de la abadía noble de Fôret⁸³⁶.

Dedicado al ejercicio de las armas, sirvió en los ejércitos de Flandes, y allí era sargento mayor cuando en 1658 se obraban sus pruebas de la Orden de Santiago y por esta época residía en La Bassée como comandante de sus armas, y más tarde se le confió provisio-

⁸³¹ THEUNISSEN, Louis, «Testaments des derniers évêques d'Anvers», en *Analectes our servir à l'histoire ecclésiastique de la Belgique*, XV, Louvain-Bruxelles, 1878, pp. 242-247.

⁸³² *Idem*, pp. 248-252.

⁸³³ *Idem*, pp. 235-240.

⁸³⁴ LE G., Le comte, «Charles d'Espinosa, douzième évêque d'Anvers», en *Collection des Précis Historiques*, 15, Bruxelles-Paris, 1869, pp. 357-360; CLAESSENS, P., «Thomas-Philippe, cardinal d'Alsace, archevêque de Malines», en *Revue Catholique*, nouvelle série, VIII, Louvain, 1872, p. 569; BROCHGRAVE, Émile de, «Espinosa (Antoine-Alard ou Everard de)», en *Biographie Nationale publié par L'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique*, VI, Bruxelles, Bruylant-Christophe & C.^{ie}, 1878, col. 706-708; BLOMME, A., «Spinosa (Antoine-Alard de Espinosa, dit Charles de)», en *Biographie Nationale publié par L'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique*, XXIII, Bruxelles, Bruylant-Christophe & C.^{ie}, 1924, col. 430-433.

⁸³⁵ GOETHALS, Félix-Victor, *Dictionnaire généalogique et héraldique des familles nobles du Rouyaume de Belgique*, I, Bruxelles, Imprimerie de Polace Duvivier, 1849, «Christyn», s/p; DU CHASTEL DE LA HOWARDE-RIE, Paul-Armand, «Généalogie de la famille d'Aubermont...», (n. 820), p. 383.

⁸³⁶ GOETHALS, Félix-Victor, *Dictionnaire généalogique et héraldique...*, (n. 835), I, «Christyn», s/p.

nalmente el gobierno de la ciudad de Ostende, en el que fue provisto en propiedad en diciembre de 1675, y aquí fue el primer comandante de la compañía de arcabuceros de la ciudad de Ostende, creda en 1677⁸³⁷. El gobernador Alejandro Farnesio lo nombró el 27 de noviembre de 1681 por castellano del castillo de la ciudad de Gante, destino en el que permaneció hasta 1689⁸³⁸.

En el curso de su carrera contó con el amparo y favor de don Manuel Diego López de Zúñiga, *duque de Béjar* (X). El 11 de diciembre de 1685 le escribía desde Gante para felicitarle la Navidad y aprovechaba de: «Acordar tambien a V. E. el verdadero afecto con que me hallo para obedezzer los empleos que por V. E. se me conzedieren y que sean de su mayor serviçio»⁸³⁹. Cuando a principios del año siguiente se le concedió el empleo de maestre general del ejército de Flandes, en carta fechada en Gante el 6 de marzo de 1686, le: «[D]aba las gracias por lo que en todas ocasiones se a servido a patroçinar y interçeder en mi abono y los buenos ofiços que he devido a V. E. (en esta) de mi promocion»⁸⁴⁰.

Su nombramiento de maestre de campo general se produjo a principios de 1686, pues ya desde Gante informaba de él al expresado *duque de Béjar* (X) en carta de 20 de febrero de aquel año⁸⁴¹. Permaneció en este destino hasta que, en marzo de 1690 y a solicitud suya, se le exoneró de él «por hallarse con crecida hedad, y muchos achaques»⁸⁴².

Por real decreto fechado en Madrid a 23 de marzo de 1690, «en premio de sus muchos y honrados servicios», se le hizo merced de plaza de consejero de Guerra⁸⁴³, se dio el «ejecútese» en Consejo de Guerra de 29 de marzo siguiente y se le dio el aviso de estilo, el que se le repitió en 4 de mayo de 1690⁸⁴⁴.

El 15 de septiembre de 1693 fue nombrado castellano de Amberes, en lugar del fallecido don Francisco Marcos de Velasco, *marqués del Pico de Velasco* (I)⁸⁴⁵, destino que sirvió hasta su muerte⁸⁴⁶.

⁸³⁷ *Mercure Hollandois de l'An 1675*, Amsterdam, Chez Henry et Théodore Boom, 1677, p. 664; VANDEN BUSSCHE, Emile, «Blason de la Compagnie des Arquebusiers d'Ostende», en *La Flandre. Revue des Monuments d'Histoire et d'Antiquités. Année 1873-74*, Bruges, Typo-Lithographie mécanique de Daveluy, 1873, pp. 207-208.

⁸³⁸ FRIS, Victor, «La Citadelle de Charles-Quint et le Château des Espagnols à Gand», en *Annales de l'Académie Royale d'Archéologie de Belgique*, LXX, Anvers, 1922, p. 62.

⁸³⁹ AH-Nobleza, Osuna, ct. 106, d. 23.

⁸⁴⁰ AH-Nobleza, Osuna, ct. 106, d. 25.

⁸⁴¹ AH-Nobleza, Osuna, ct. 106, d. 24.

⁸⁴² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.038, exp. 4.

⁸⁴³ *Ibidem*.

⁸⁴⁴ *Ibidem*.

⁸⁴⁵ DE LA CHENAYE-DESBOIS ET BADIER, François Alexandre, *Dictionnaire de la noblesse...*, (n. 820), VII, p. 437.

⁸⁴⁶ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.038, exp. 4; AH-Nobleza, Osuna, ct. 106, d. 23, 24, 25; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.767; *Mercure Hollandois de l'An 1675*, Amsterdam, Chez Henry et Théodore Boom, 1677, p. 664; GOETHALS, Félix-Victor, *Dictionnaire généalogique et héraldique...*, (n. 835), I, «Christyn»; DE LA CHENAYE-DESBOIS ET BADIER, François Alexandre, *Dictionnaire de la noblesse...*, (n. 820), VII, p. 437; VEGIANO, Jean-Charles-Joseph de, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 830), I, pp. 72-73; LE G., Le comte, «Charles d'Espinosa, douzième évêque...», (n. 834), pp. 357-360; THEUNISSEN, Louis, «Testaments des derniers évêques...», (n. 831), pp. 235-252; VANDEN BUSSCHE, Emile, «Blason de la Compagnie...», (n. 837), pp. 207-208; CLAESSENS, P., «Thomas-Philippe, cardinal d'Alsace...», (n. 834), p. 569; BROCHGRAVE, Émile de, «Espinosa (Antoine-Alard ou Everard de)...», (n. 834), col. 706-708; DU CHASTEL DE LA HOWARDERIE, Paul-Armand, «Généalogie de la famille d'Aubermont...», (n. 820), pp. 381-383; *Biographie ostendaise...*, (n. 829), p. 107; FRIS, Victor, «La Citadelle de Charles-Quint...», (n. 838), p. 62; BLOMME, A., «Spinosa (Antoine-Alard de Espinosa, dit Charles de)...», (n. 834), col. 430-433.

1608 GÓMEZ DE GRIJALVA, Francisco Custodio. *Marqués del Surco (IV)* (Indias)

Nació en la villa de Berlanga, obispado de Guadalajara, sobre las ocho de la mañana del 2 de octubre de 1731, bautizado en su casa de necesidad y oleado, exorcizado y crismado, a los trece días de nacido, en su insigne colegial y parroquial de Santa María del Mercado⁸⁴⁷; y murió en Madrid el 21 de enero de 1809⁸⁴⁸.

Hijo legítimo del licenciado don Juan Manuel Gómez Zamora, nacido en la villa de Cogolludo el 14 de febrero de 1689 y bautizado en su parroquial de San Pedro el 1 de marzo de ese mismo año⁸⁴⁹, abogado de los Reales Consejos; y de su segunda mujer⁸⁵⁰ doña Polonia Grijalva Pérez de la Torre, nacida en la villa de Pedraza de la Sierra, obispado de Segovia, quienes habían contraído matrimonio en Berlanga el 22 de marzo de 1719 y se velaron en su colegial el 26 de abril de ese mismo año⁸⁵¹.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Calixto Gómez de la Vega Rodríguez Zapata, nacido en la villa de Berlanga y bautizado en su colegial el 2 de noviembre de 1650⁸⁵²; y doña María Ana Zamora de Cortázar, nacida en el Puerto de Santa María⁸⁵³, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Berlanga el 13 de agosto de 1673⁸⁵⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Antonio de Grijalva, nacido en la villa de Pedraza de la Sierra; y doña Antonia Pérez de la Torre, nacida en la villa de Pedraza de la Sierra y avecindada en la de Berlanga⁸⁵⁵.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron el licenciado don Andrés Gómez de la Vega, nacido en la villa de Saldaña y bautizado en su parroquial de San Miguel el 2 de octubre de 1612⁸⁵⁶, empadronado como hijodalgo en la villa de Berlanga; y doña Ana María Rodríguez Zapata, quienes habían contraído matrimonio en Berlanga el 5 de enero de 1642⁸⁵⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Julián de Zamora; y doña María de Cortázar y Ciruelas⁸⁵⁸.

Hermano entero suyo fue:

⁸⁴⁷ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.500, exp. 6, sin foliar [fol. 58r]: «En la villa de Berlanga a quinze dias del mes de octt.^{re} de mill settecientos y tteintta y uno yo Ysidro Mencia y Molina Cura theniente en la Colegial de dha Villa puse los Santos oblios [sic] e hize las demas exorciones digo exorcismos que dispone el Ritual Romano a fran.^{co} Custodio hijo lexittimo de D.ⁿ Juan Man.^l Gomez nral de la villa de Cogolludo diozesi de Toledo y de D.^a Polonia de Grijalba y la thorre natural de la Villa de Pedraza obispado de Segovia y v.^{os} de esta villa nacio a dos de dho mes año dho a las ocho poco mas o menos de la mañana y Bauttizo en casa por necesidad Man.^l de Lorca tambien Cura theniente de dha v.^a fue su Padrino D.ⁿ fran.^{co} Gomez Canonigo de la dha Colegial y lo firme Ysidro Mencia y Molina».

⁸⁴⁸ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors of the Indies 1717-1808*, New York, Greenwood Press, 1984, p. 49.

⁸⁴⁹ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.500, exp. 6, sin foliar [fol. 65v-66r].

⁸⁵⁰ Don Juan Manuel había contraído primer matrimonio en Soria, el 29 de julio de 1716, con doña Josefa Urrutia y Roy, nacida en Soria, hija legítima de don Juan de Urrutia y de doña Teresa y Roy, *vide* ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.500, exp. 6, sin foliar [fol. 66r-66v].

⁸⁵¹ *Idem*, sin foliar [fol. 58r].

⁸⁵² *Idem*, sin foliar [fol. 57r-57v].

⁸⁵³ *Idem*, sin foliar [fol. 66r].

⁸⁵⁴ *Idem*, sin foliar [fol. 57v].

⁸⁵⁵ *Idem*, sin foliar [fol. 58r].

⁸⁵⁶ *Idem*, sin foliar [fol. 52].

⁸⁵⁷ *Idem*, sin foliar [fol. 57r].

⁸⁵⁸ *Idem*, sin foliar [fol. 57v].

1.º Don Juan Gómez de Grijalva, clérigo, graduado de doctor, canónigo de la iglesia catedral de Barbastro, luego deán y canónigo de la insigne iglesia colegial de Daroca y prior primera dignidad de la catedral de Osma⁸⁵⁹.

Hacendado en el lugar de Solanas, empadronado como hijodalgo en la villa de Berlanga, contra el que litigó su hidalguía ante la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, como tercer nieto por varonía paterna de don Juan Gómez de la Vega, que había obtenido real carta ejecutoria de hidalguía de sangre en la misma Audiencia y Chancillería, y obtuvo que se le despachara la correspondiente real provisión de hidalguía en Valladolid el 24 de octubre de 1783⁸⁶⁰.

Contrajo matrimonio en la villa de Berlanga, el 20 de junio de 1765, con doña Catalina María Gertrudis de Cárdenas y Almohalla, nacida en Archidona, diócesis de Málaga y arzobispado de Granada, el 10 de mayo de 1736 y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora Santa Ana al día siguiente⁸⁶¹. Era hija legítima de don Pedro de Cárdenas Barajas Flórez de Guzmán, nacido en Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada en Indias, y de doña Catalina Almohalla y Navarro, nacida en la villa de Archidona⁸⁶², quienes habían contraído matrimonio en la villa de Archidona el 17 de junio de 1735, y se velaron en su parroquial de Santa Ana el 5 de septiembre de ese mismo año⁸⁶³. Don Pedro de Cárdenas era hermano, entre otros, de doña Teresa Catalina Paula de Cárdenas y Flores, nacida en la villa de Archidona el 14 de octubre de 1721 y bautizada seis días más tarde en su parroquial de Santa Ana⁸⁶⁴, que contrajo matrimonio en la catedral de Málaga el 30 de septiembre de 1740, con don Pedro Joaquín de Casamayor, nacido en Málaga⁸⁶⁵, y fueron padres de don **JOSÉ ANTONIO JUAN BERNARDO DE CASAMAYOR Y CÁRDENAS**, nacido en Málaga en 1747 y muerto en Madrid en 1805, caballero de la Orden de Santiago en 1786, después de haber servido en regimiento Inmemorial del Rey que guarnecía la plaza de La Habana en 1783, pasó a los reinos de España y fue agregado al regimiento del Príncipe, ascendido a mariscal de campo de los Reales Ejércitos, en 1803 se le hizo merced de la plaza de fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª Doña Ángela Nepomucena Petra Gómez de Grijalva y Cárdenas, nacida en la villa de Berlanga a eso de las seis de la mañana del 2 de octubre de 1766, bautizada de necesidad en casa de sus padres, y oleada, crismada y exorcizada en su colegial el 13 de octubre de ese mismo año⁸⁶⁶. Previa real licencia, que le fue concedida el 21 de agosto de 1807, contrajo matrimonio con don **JOSÉ FÉLIX DE CAMPOBLANCO Y CORDERO**, nacido en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú en 1777 y muerto en La Plata de los Charcas el 17 de

⁸⁵⁹ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 42, fol. 8.

⁸⁶⁰ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.500, exp. 6; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extracto de sus expedientes. Siglo XVIII, XVII*, Madrid, Hidalguía, 1990, pp. 27-28.

⁸⁶¹ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 42, fol. 101.

⁸⁶² ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.500, exp. 6, sin foliar [fol. 58v-59r, 60r]; AHN. Universidades, leg. 665, exp. 42, fol. 101; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Pleitos de hidalguía...*, (n. 860), XVII, p. 27; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián. Algunos personajes de su Archivo*, Madrid, Caparrós Editores, 1995, p. 566.

⁸⁶³ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 42, fol. 102-103.

⁸⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.680, doc. N.º 3.

⁸⁶⁵ *Idem*, doc. N.º 2.

⁸⁶⁶ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.500, exp. 6, sin foliar [fol. 60v].

julio de 1824⁸⁶⁷, fue colegial del Seminario de Santo Toribio en su ciudad natal y siguió las facultades de cánones y leyes en la Universidad de San Marcos, recibido de abogado por la Real Audiencia de Lima, pasó a los reinos de España⁸⁶⁸ y aquí, por real decreto fechado en Palacio el 9 de agosto de 1807 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Charcas, en la vacante por la promoción de don José de la Iglesia a una alcaldía del crimen de Lima, con goce a medio salario⁸⁶⁹, y se le despachó su título por real provisión fechada el 20 de agosto de 1807⁸⁷⁰. Previa licencia, que le fue concedida en Cádiz el 10 de septiembre de 1808, embarcó rumbo a Buenos Aires en la fragata «La Baronesa»⁸⁷¹. En julio del año siguiente prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en La Plata de los Charcas, en la que tuvo que dejar de despachar por las alteraciones de la insurgencia, pero el Consejo de Regencia de España e Indias, por decreto fechado en la Real Isla de León el 6 de diciembre de 1810, acordó restituirle en su plaza, con la antigüedad de su primer nombramiento⁸⁷². En 1815 se hallaba como oidor decano de la Real Audiencia de Charcas y hacía oficio de regente, y en el desempeño de sus funciones mereció las vivas recomendaciones de los presidentes de aquella audiencia, el mariscal de campo don Juan Ramírez y don Joaquín de la Pezuela. El virrey *marqués de la Concordia* remitía desde Lima el 26 de septiembre de 1815 al secretario de Estado y del Despacho Universal de las Indias un informe documentado en que se justificaban los méritos de Campoblanco, y se instaba porque se le trasladara a la Real Audiencia de Lima y se le condecorara con alguna cruz⁸⁷³. En 1822 permanecía en calidad de oidor decano de la Real Audiencia de Charcas y, tras la muerte de su regente el doctor don Manuel José de Reyes, instó ante el virrey para que le apoyara en su pretensión de que se le concediera la referida regencia vacante. Don José de la Serna se dirigía al secretario de Estado de Gracia y Justicia desde el Cusco el 10 de septiembre de 1822 para remitir la petición documentada de Campoblanco y, a propósito de ella, expresaba que: «[C]onsidero atendible su instancia; aunque en honor de la Justicia, creo será más útil para Regente en otro Tribunal, en razón a las relaciones que ya tiene en Charcas»⁸⁷⁴. No logró ningún ascenso y permaneció en la Real Audiencia de Charcas hasta su disolución, e incluso en la *Guía de Forasteros* de 1825 aún se lo incluía como oidor de aquella ya inexistente audiencia y cuando él ya había muerto⁸⁷⁵.

2.^a Doña María Saturnina Andrea Gómez de Grijalva y Cárdenas, nacida en la villa de Berlanga el 29 de noviembre de 1767 y bautizada, a los dos días de nacida, en su insigne colegial y parroquial⁸⁷⁶, que en 1787 era «Religiosa novicia en el Real Monasterio de S.ⁿ Benito de la Ciudad de Estella, Reino de Navarra»⁸⁷⁷.

⁸⁶⁷ CASTRO TORRES, Mario, «Un patricio estoico en la vorágine de la guerra: Vida y trabajos históricos del oidor José Félix de Campoblanco y Cordero (1777-1824)», en *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, 21, Sucre, 2015, p. 460.

⁸⁶⁸ Para su biografía *vide* CASTRO TORRES, Mario, «Un patricio estoico en la vorágine de la guerra...», (n. 867), pp. 439-580.

⁸⁶⁹ AGI. Indiferente General, 547, l. 3, sin foliar.

⁸⁷⁰ GM. 14-VIII-1807, N.º 73, p. 846.

⁸⁷¹ AGI. Arribadas, 440, n. 62.

⁸⁷² AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 61r-61v.

⁸⁷³ AGI. Lima, 749, n. 72.

⁸⁷⁴ AGI. Lima, 762, n. 12.

⁸⁷⁵ GF. 1825, p. 158.

⁸⁷⁶ *Idem*, sin foliar [fol. 60v-61r].

⁸⁷⁷ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 42, fol. 6.

3.^a Doña Catalina María Lucía Gómez de Grijalva y Cárdenas, nacida en la villa de Berlanga entre las nueve y diez de la mañana del 2 de marzo de 1769 y bautizada, a los tres días de nacida, en su insigne colegial y parroquial⁸⁷⁸. Contrajo matrimonio por poderes el 13 de marzo de 1790 con don Gaspar María de Soler y Arcaya, nacido en Madrid⁸⁷⁹, hijo legítimo que era de don **GASPAR DE SOLER Y RUIZ**, nacido en Elche en 1715 y muerto en Madrid en 1799, bachiller en leyes por la Universidad de Orihuela en 1732 y ahí licenciado en la misma facultad en 1742, recibido de abogado de los Reales Consejos en 1739 e incorporado al Real e Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en 1743, nombrado fiscal de la Superintendencia de Azogues en 1771, gobernador y superintendente de la Minas de Almadén en 1773, con honores de la Casa de la Contratación en 1776, con honores y antigüedad del Consejo de Indias en 1779 y con plaza efectiva en él en 1782, nuevamente gobernador de las Minas de Almadén entre 1786 y 1789 y, finalmente, se le dieron honores y tratamiento de la Cámara de Indias en 1798.

4.^o Don Luis María Bernardo Gómez de Grijalva y Cárdenas, nacido en la villa de Berlanga a las once de la noche del 19 de agosto de 1772 y bautizado, a los dos días de nacido, en su insigne colegial y parroquial⁸⁸⁰. Ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid⁸⁸¹ y previa licencia, que le fue concedida en 1800, contrajo matrimonio con doña Ángela Colarte y Caballero⁸⁸².

5.^a Doña Francisca Paula Gómez de Grijalva y Cárdenas, nacida en la villa de Berlanga a las ocho y media de la mañana del 28 de marzo de 1774 y bautizada al día siguiente en su insigne colegial y parroquial⁸⁸³. Contrajo matrimonio con don Francisco Dávila Melero y Ponce de León, nacido en Aguilar, padres que fueron de doña Catalina Dávila y Gómez, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Justo el 10 de mayo de 1796, que contrajo matrimonio en Aguilar, el 25 de noviembre de 1817, con don Sebastián Pírez y Olaguer Feliú, nacido en Ceuta y bautizado en su parroquial de Santa María de los Renegados el 21 de enero de 1785⁸⁸⁴.

Su asistencia a las universidades de Valladolid y de Alcalá de Henares debieron darle una formación que contribuyó a que, en su juventud, diera a la imprenta algunas composiciones jocosas, como la que recordaba Juan Manuel Bedoya: «Yo conocí aun en Berlanga al marqués del Surco D. Francisco Gomez Grijalva natural de esta villa de agudo y festivo ingenio, que ácia el año de 1779 salió para contador de la contratacion de Cádiz, de donde pasó a plaza del consejo de Indias y murió en Madrid a principios de la guerra de la independencia. Para muestra del gusto y salado humor del marques, copiaré algunos versos del Duende de Berlanga que escribió y esparció anónimo con motivo de las pretensiones a la chantría de aquella colegial vacante en 1775, en que describe con mucha gracia el carácter de cada pretendiente, y lo que alegaba en su memorial con el decreto o respuesta que se figuraba daba el duque»⁸⁸⁵.

⁸⁷⁸ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.500, exp. 6, sin foliar [fol. 61r-61v].

⁸⁷⁹ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 862), p. 566.

⁸⁸⁰ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.500, exp. 6, sin foliar [fol. 62r-62v].

⁸⁸¹ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 42.

⁸⁸² AHN. Consejos, leg. 9.923, Año 1800, exp. 1.

⁸⁸³ *Idem*, sin foliar [fol. 61v-62r].

⁸⁸⁴ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real compañía de guardias marinas y Colegio naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, VII, Madrid, Instituto Histórico de la Marina, 1956, p. 130.

⁸⁸⁵ BEDOYA, Juan Manuel, *Memorias históricas de Berlanga*, Orense, Imprenta de D. Cesáreo Paz, 1840, p. 108.

Dedicado al ejercicio de papeles, ingresó a la Secretaría de Estado y del Despacho de Indias cuando, por real decreto fechado en El Pardo a 23 de febrero de 1778, «en atencion a sus circunstancias y aptitud», se le concedió la resulta de oficial sexto de ella, que vacaba por la promoción de don José Ramos de Figueroa⁸⁸⁶. Por real decreto de 20 de agosto de ese mismo año de 1778 fue promovido a oficial quinto segundo y se le despachó su título dos días más tarde⁸⁸⁷, por real decreto fechado en Pardo el 18 de febrero de 1782 fue promovido a oficial quinto primero, por ascenso del citado don José Ramos Figueroa⁸⁸⁸, y se le expidió su título en El Pardo el 26 de febrero de ese mismo año⁸⁸⁹, y por real decreto fechado en San Ildefonso el 25 de julio de 1782 fue promovido a oficial cuarto tercero, en la vacante por el ascenso del expresado Ramos Figueroa⁸⁹⁰.

Por real decreto fechado en San Ildefonso a 26 de septiembre de 1782 se le hizo merced de la plaza de contador principal juez oficial de la Audiencia de la Casa de la Contratación que se hallaba vacante por fallecimiento de don Antonio Arnauero⁸⁹¹ y en ese mismo día, desde San Ildefonso se dirigió, por el ministro Gálvez, real orden a la Casa de la Contratación para que le tomaran juramento y dieran la posesión del empleo⁸⁹². Se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo El Real el 28 de octubre de 1782⁸⁹³, y prestó juramento y tomó la posesión en Cádiz el 11 de noviembre siguiente⁸⁹⁴.

Permaneció en el servicio de su oficio de contador juez oficial hasta la supresión de la Casa de la Contratación el 18 de junio de 1790. A los pocos días, por real decreto fechado en Palacio el 11 de julio de 1790, se le hizo merced de una plaza supernumeraria de capa y espada del Consejo de Indias: «[A]l Contador Juez Oficial de la misma Casa de Contratación Marqués del Surco, atendiendo a sus servicios y circunstancias, Plaza igualmente supernumeraria de capa y espada del expresado Consejo con el sueldo de cincuenta mil r.^s asignado a las del numero que se le abonarán los treinta y un mil quatrocientos veinte y nueve r.^s del fondo de dicho Consulado, y los restantes veinte y tres mil quinientos setenta y un reales por mi R.¹ Erario»⁸⁹⁵. Se le despachó su título por real provisión fechada el 22 de septiembre de 1790⁸⁹⁶.

Se mantuvo en su consideración de ministro del Consejo de Indias, a pesar de la invasión de los franceses, con cuyo régimen no contemporizó, si bien por aquella época se

⁸⁸⁶ AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 83r.

⁸⁸⁷ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del Documento. Oficiales, archiveros y escribientes de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias durante el siglo XVIII*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003, p. 373.

⁸⁸⁸ AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 2r-2v.

⁸⁸⁹ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del Documento...*, (n. 887), pp. 373-374; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «La nobleza titulada en el Registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III (Segunda parte 1780-1788, I)», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, XVI, Madrid, 2013, p. 181.

⁸⁹⁰ AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 9r-9v.

⁸⁹¹ AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 13r; GM. 22-X-1782, N.º 85, p. 871.

⁸⁹² AGI. Contratación, 5.786, l. 3, fol. 95v; *cfr.* GM. 22-X-1782, N.º 85, p. 871; BERNARD, Gildas, «La Casa de la Contratación de Sevilla, luego de Cádiz, en el siglo XVIII», en *Anuario de Estudios Americanos*, XII, Sevilla, 1955, p. 280.

⁸⁹³ AGI. Contratación, 5.786, l. 3, fol. 96r-97r; *cfr.* MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «La nobleza titulada en el Registro de la Real Estampilla...», (n. 889), p. 231.

⁸⁹⁴ AGI. Contratación, 5.786, l. 3, fol. 98r-99v.

⁸⁹⁵ AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 32v-33r; *cfr.* GM. 9-VII-1790, N.º 55, p. 463-464.

⁸⁹⁶ BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), p. 224; BURKHOLDER, Mark, *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), pp. 49-50.

hallaba con muchos achaques y, así, por enfermo no pudo asistir al juramento que, el 6 de septiembre de 1808, prestaron los consejeros de Indias de reconocimiento a la Junta Suprema Gubernativa⁸⁹⁷, y sobrevivió pocos meses a esta fecha⁸⁹⁸.

⁸⁹⁷ GM. 4-X-1808, Suplemento, p. 1252.

⁸⁹⁸ AGI. Arribadas, 440, n. 62; AGI. Contratación, 5.786, l. 3, fol. 95v-99v; AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 83r; AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 2r-2v, 9r-9v, 13r; AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 32v-33r; AGI. Indiferente General, 547, l. 3; AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 61r-61v; AGI. Lima, 749, n. 72; AGI. Lima, 762, n. 12; AHN. Consejos, leg. 9.923, año 1800, exp. 1; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.680; AHN. Universidades, leg. 665, exp. 42; ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.500, exp. 6; GM. 22-X-1782, N.º 85, p. 871; GM. 9-VII-1790, N.º 55, p. 463-464; GM. 14-VIII-1807, N.º 73, p. 846; GM. 4-X-1808, Suplemento, p. 1252; BEDOYA, Juan Manuel, *Memorias históricas de Berlanga...*, (n. 885), p. 108; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real compañía de guardias marinas...*, (n. 884), VII, p. 130; BERNARD, Gildas, «La Casa de la Contratación de Sevilla...», (n. 892), p. 280; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), p. 224; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 862), p. 566; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Pleitos de hidalguía...*, (n. 860), XVII, pp. 27-28; BURKHOLDER, Mark, *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), pp. 49-50; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del Documento...*, (n. 887), pp. 373-374; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «La nobleza titulada en el Registro de la Real Estampilla...», (n. 889), pp. 181, 231; CASTRO TORRES, Mario, «Un patricio estoico en la vorágine de la guerra...», (n. 867), pp. 439-580.

1609 GÓMEZ DE HINOJOSA Y DE LA TORRE, Nicolás Ginés (Hacienda)

Nació en el Puerto de Santa María el 8 de octubre de 1674 y fue bautizado, a los ocho días de nacido, en su iglesia mayor⁸⁹⁹; y murió en Madrid el 12 de diciembre de 1728⁹⁰⁰, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano José Francisco Auñón, el 10 de diciembre de 1728, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Santiago⁹⁰¹.

Hijo legítimo de don Jerónimo Gómez y Gutiérrez, nacido en Ridones en el valle de Rionansa, y bautizado el 19 de enero de 1625⁹⁰², murió bajo poder para testar, que había otorgado en el Puerto de Santa María ante el escribano José Ángel de Urbangao el 24 de octubre de 1680, ganó ejecutoria de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid el 5 de diciembre de 1662⁹⁰³; y de doña Magdalena de la Torre Hinojosa, nacida en Laguna, diócesis de Valladolid, bautizada el 10 de octubre de 1633⁹⁰⁴, y muerta en el Puerto de Santa María el 27 de septiembre de 1697 bajo testamento que había otorgado ahí mismo el 3 de febrero de dicho año⁹⁰⁵, quienes habían contraído matrimonio en Laguna el 15 de febrero de 1651⁹⁰⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Gómez del Solar, nacido en Ridones, y empadronado ahí como hijodalgo en 1633, 1649 y 1651; y doña Lucía Gutiérrez, nacida en Ridones⁹⁰⁷, quienes habían contraído matrimonio ahí mismo el 9 de marzo de 1612⁹⁰⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de la Torre Hernández, nacido en Laguna y bautizado el 19 de noviembre de 1595, regidor por su estado noble en 1645, 1646, 1648 y 1649, su alcalde en 1650, su fiel en 1651 y su procurador en 1652⁹⁰⁹; y doña María de Hinojosa y Santillán, nacida en Valladolid y bautizada el 3 de octubre de 1598⁹¹⁰, quienes habían contraído matrimonio en Laguna el 4 de diciembre de 1624⁹¹¹. Doña María era hija legítima de don Pedro de Hinojosa y Montalvo, nacido en Madrid y bautizado el 26 de abril de 1578, hijo que era de don GEDEÓN DE HINOJOSA Y ADORNO, nacido en Jerez de los Caballeros y muerto en Madrid en 1595, bachiller en leyes por la Universidad de Osuna y licenciado por la de Salamanca, recibido por colegial en el Colegio Mayor de

⁸⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 623, fol. 43v: «En la ciudad de el Puerto de Santa Maria en martes diez y seis dias de el mes de octubre de mil seiscientos y setenta y cuatro años yo Don Diego Ruiz Tirado cura en la Yglesia mayor de esta dicha ciudad Baptice a Nicolas Gines hijo de Geronimo Gomez y de Doña Magdalena Hinojosa su lexitima muxer nació a ocho de dicho mes y año fue su padrino el Veedor Juan Gines de Cabrera encárguele el parentesco espiritual y la obligacion que tiene en fê de lo qual lo firme. D. Diego Ruiz Tirado».

⁹⁰⁰ GM. 14-XII-1728, N.º 49, p. 196: «Antes de ayer murió en esta Villa Don Nicolàs de Hinojosa, Ministro del Consejo de Hazienda, que ha servido con aprobacion por dos veces el empleo de Thesorero mayor de S. M. y otros de confianza»; cfr. ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols du XVIII^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1992, p. 109, que le da por muerto después de 1730.

⁹⁰¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 629), p. 816.

⁹⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 623, fol. 115r-115v.

⁹⁰³ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, I, Madrid, Hidalguía, 1991, pp. 241-242.

⁹⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 623, fol. 79r-79v.

⁹⁰⁵ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 242.

⁹⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 623, fol. 80v-81r.

⁹⁰⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 242.

⁹⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 623, fol. 115v.

⁹⁰⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 242.

⁹¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 623, fol. 91v-92r.

⁹¹¹ *Idem*, fol. 80r-80v.

Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1557, salió de él con plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1568, oidor allí mismo en 1570, fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1572, presidente provisto de la Real Audiencia de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada en 1572, nuevamente oidor en Valladolid en 1573, consejero del Real de las Indias en 1580, presidente de la Casa de la Contratación en 1586 y consejero del Real de Castilla en 1594.

Fue recibido como hijodalgo en Barajas el 2 de julio de 1713, elegido su fiel mayor por el estado de hijosdalgo en el año siguiente, y en 1719 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁹¹².

Contrajo matrimonio en Madrid el 19 de noviembre de 1712 con doña Teresa Ortiz de Ocampo y Antequera, nacida en Alcalá de Henares y muerta en Madrid el 16 de marzo de 1737, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano José Francisco Auñón, el 10 de marzo de ese mismo año, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Santa María de la Almudena, hija legítima de don Diego Ortiz de Ocampo, y de doña Eugenia María de Antequera⁹¹³.

Hija legítima suya fue:

1.^a Doña Antonia Francisca de Hinojosa y Ortiz, nacida de paso en Mérida, que contrajo matrimonio en Madrid el 21 de noviembre de 1736, con don Juan Antonio de Parada y Varaz, nacido en Huete el 23 de octubre de 1705 y bautizado, a lo seis días de nacido, en la parroquial de San Nicolás de Almazán, regidor perpetuo de Huete en 1738⁹¹⁴.

Inició sus servicios como entretenido en los oficios de la Armada, y en 12 de enero de 1692 fue nombrado oficial de su Contaduría⁹¹⁵. Luego sirvió, durante los últimos años de la guerra de sucesión, como tesorero del ejército de Aragón y Valencia desde el año de 1706 en adelante y, cuando llevaba cinco años en el desempeño de este empleo, por real orden de 17 de mayo de 1717, se le hizo merced «de Plaza completa del Tribun.^l de la Contaduría m.^{or} de cuentas, con obcion regular a las del numero», y esta plaza se le confirió, precisamente, en atención a sus méritos «y al azierto y a provaz.^{on} con que servis de zinco a.^s a esta p.^{te} el empleo de Thesorero del ex.tto de Aragon y Valencia», según rezaba su título, expedido por real provisión fechada en Zaragoza el 8 de junio de 1711 y, por hallarse en esta ciudad, prestó juramento en ella tres días más tarde y lo hizo en manos del secretario don Francisco Díaz Román⁹¹⁶.

Dos años después, el 21 de noviembre de 1713, se le confió la intendencia de Valladolid y la desempeñó hasta el 1 de octubre de 1715, día en que se le confirió la intendencia de Cataluña, en la que se mantuvo hasta febrero de 1716. En abril de este

⁹¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 623; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.481; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, pp. 241-244.

⁹¹³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 356, Madrid, 2013, p. 65.

⁹¹⁴ PARADA Y LUCA DE TENA, Manuel de, «Títulos nobiliarios austracistas concedidos durante la Guerra de Sucesión en la Tierra de Huete (Cuenca)», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, XV, Madrid, 2012, pp. 92-96.

⁹¹⁵ PANDO VILLARROYA, José Luis de, *La intendencia de la Armada*, Madrid, Pando ediciones, 1982, p. 139.

⁹¹⁶ AGS. Cruzada, leg. 302, sin foliar, «D.ⁿ Nicolas Jines Gomez de Hinojossa. Copia del R.^l Titulo de su Mag.^d fecho en 8 de Junio de 1711 en que le hizo mrd de Plaza Completa del Tribun.^l de la Cont.^{ria} m.^{or} de cuentas con obzion regular a las del numero».

mismo año de 1726 fue nombrado intendente de Extremadura y ocupó este destino hasta el 4 de diciembre de 1716⁹¹⁷.

El 18 de diciembre de 1716 fue nombrado tesorero mayor de guerra⁹¹⁸ y, por real decreto fechado en El Pardo el 29 de enero de 1726, don Felipe V nombró a Gómez de Hinojosa «mi Tesorero general perpetuo» y, en atención a sus «particulares y dilatados servicios», por real decreto fechado en El Pardo a 30 de enero de 1726 se le hizo «merced de Plaza en el Consejo de Hacienda, sin precisión de asistir a él, fuera de los días que lo permitiera la ocupación de su encargo», y con declaración de que «por esta razón no debe aver salario alguno respecto del que tiene como Thesorero general»⁹¹⁹. Una vez dado el «cúmplase» en Cámara de 4 de febrero de 1726⁹²⁰, se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 7 de febrero de 1726⁹²¹.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte⁹²².

⁹¹⁷ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 110.

⁹¹⁸ DUBET, Anne, «La nueva política crediticia de la Corona a principios del siglo XVIII: la creación del tesorero mayor de guerra en España (1703-1706)», en *Studia Historica. Historia Moderna*, 30, Salamanca, 2008, pp. 193-194.

⁹¹⁹ AHN. Estado, 6.400-2, n. 7.

⁹²⁰ *Ibidem*.

⁹²¹ AHN. Consejos, libro 735, fol. 184r-186r.

⁹²² AGS. Cruzada, leg. 302; AHN. Consejos, libro 735, fol. 184r-186r; AHN. Estado, 6.400-2, n. 7; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 623; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.481; GM. 14-XII-1728, N.º 49, p. 196; PANDO VILLARROYA, José Luis de, *La intendencia de la Armada...*, (n. 915), p. 139; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), pp. 109-110; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, pp. 241-244; DUBET, Anne, «La nueva política crediticia de la Corona...», (n. 918), pp. 193-194; PARADA Y LUCA DE TENA, Manuel de, «Títulos nobiliarios austracistas...», (n. 914), pp. 92-96; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 629), p. 816; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 913), p. 65.

1610 GÓMEZ IBAR NAVARRO, Matías (Inquisición)

Nació en el lugar de Castilruiz, obispado de Tarazona, y fue bautizado en su parroquial de San Nicolás el 4 de marzo de 1737⁹²³; y aún vivía en 1820⁹²⁴.

Hijo legítimo de don Francisco Gómez Martínez, natural del dicho lugar de Castilruiz; y de doña Javiera Ibar Navarro, natural de la ciudad de Arnedo⁹²⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Gómez, nacido el citado lugar de Castilruiz y bautizado en su casa de necesidad y crismado en su parroquial de San Nicolás en 9 de noviembre de 1668⁹²⁶; y doña María Martínez, nacida en el lugar de Trebago en el obispado de Tarazona y bautizada en su parroquial en 10 de mayo de 1675⁹²⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Cosme Ibar Navarro, natural de la indicada ciudad de Arnedo; y doña Teresa de la Sierra, natural de la misma ciudad de Arnedo⁹²⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Jerónimo Gómez, vecino del dicho lugar de Castilruiz, y doña Ana Aguado; y sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Martínez, vecino del citado lugar de Trebago, y doña María Aguado⁹²⁹.

Hermano suyo fue:

1.º Don PEDRO GÓMEZ IBAR NAVARRO, nacido en Castilruiz en 1744 y muerto en Madrid en 1805, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1770, salió de él con plaza de ministro del crimen de la Real Audiencia de Cataluña en 1777, promovido a otra de ministro civil en el mismo tribunal en 1783, y a su regencia en 1793, con honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla en 1794, pasó a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1798 y, finalmente, a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1799.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Osma, por la que recibió el grado de bachiller en leyes, que, previa instancia suya de 6 de noviembre de 1751⁹³⁰, incorporó en la Universidad de Valladolid el 26 de noviembre de 1751⁹³¹. Continuó sus estudios en la facultad de cánones de la Universidad de Valladolid y, acabados sus cursos, solicitó el 8 de enero de 1755, que se le concediera licencia para recibir el grado de bachiller en esta facultad⁹³², y concedida fue examinado y aprobado al día siguiente y se le confirió, en

⁹²³ AHN. Inquisición, leg. 1.324, exp. 7, fol. 20v-21r: «En quatro dias del mes de Marzo de mil Setecientos treinta y siete años yo D.º Juan Tutor regente de cura de la parroq.ª de S.º Nicolas de este lugar de Castilruiz bautice solemnemente, puse chrisma y santos oleos a Manuel Matias Casimiro hijo legitimo de D.º Fran.º Gomez y de D.ª Fran.ª Xaviera Ybar Navarro conjugues mis parroquianos fueron sus Padrinos Manuel de la Cuesta, y D.ª Luisa Gomez sus tios, a quienes les adverti el espiritual parentesco y demas obligaciones que avian contrahido: Abuelos paternos Fran.º Gomez y Maria Martinez vez.ª de este dho lugar, maternos D.º Cosme Ybar Navarro y D.ª Teresa de la Sierra vezinos de la Ciudad de Arnedo Diocesis de Calahorra y para que conste lo firmé dho dia y año ut supra D.º Juan Tutor regente».

⁹²⁴ GF. 1820, p. 89.

⁹²⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.324, exp. 7.

⁹²⁶ *Idem*, fol. 21r.

⁹²⁷ *Idem*, fol. 32r.

⁹²⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.324, exp. 7.

⁹²⁹ *Ibidem*.

⁹³⁰ Archivo Universidad de Valladolid, leg. 408, exp. 159.

⁹³¹ Archivo Universidad de Valladolid, libro 201/1, fol. 191r.

⁹³² Archivo Universidad de Valladolid, leg. 371, exp. 45.

consecuencia, el referido grado⁹³³. Poco después obtuvo el grado de licenciado en cánones por la Universidad de Ávila⁹³⁴.

El 1 de septiembre de 1761 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid e hizo varias oposiciones a prebendas de oficio⁹³⁵.

Clérigo presbítero, canónigo de la iglesia catedral de Zamora, se opuso a las canonjías doctorales de las iglesias de Coria y Toledo y a las penitenciarias de Plasencia y de Ávila, pero no llevó ninguna de ellas⁹³⁶.

El inquisidor general le hizo gracia de promotor fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Granada y, una vez dadas por bastantes sus pruebas por el Consejo de la Santa General Inquisición en 21 de enero de 1775⁹³⁷, se le dio su poder y provisión y comenzó a despachar en su oficio el 30 de marzo de 1775⁹³⁸.

Se le concedió voto de inquisidor apostólico del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Granada, con retención de la fiscalía hasta que llegara su sucesor, se le dio el aviso de estilo el 2 de julio de 1775, se le expidió su poder y provisión en Madrid el 4 de julio de 1775⁹³⁹, y entró al uso y ejercicio el 27 de julio de ese mismo año⁹⁴⁰.

Por despacho del inquisidor general, fechado en Madrid el 20 de marzo de 1781, se le dio licencia para que se ausentara de su plaza de fiscal del tribunal de Granada por el término de tres meses y entrara en la corte a la práctica de las diligencias que se le ofrecían en ella, con tal de que no usare de la tal licencia hasta que asistiera al tribunal su colega don Francisco del Castillo Palmero⁹⁴¹.

Sobre consulta del inquisidor general, fechada en Aranjuez el 27 de mayo de 1806, fue nombrado en la fiscalía del Consejo de la Santa General Inquisición, para la vacante que resultaba por el ascenso a consiliario de don José Amarillas y Huertos⁹⁴².

Una vez producida la invasión de los franceses continuó en el servicio de su oficio en la Inquisición hasta que el Consejo fue proscrito por Napoleón el 4 de diciembre de 1808, tras lo cual se trasladó a Sevilla. En 10 de junio de 1810 el consiliario de la Inquisición don Raimundo Ettenhard y Salinas solicitó a la Regencia que el Consejo de la Inquisición que se reuniera y continuara en el despacho de sus negocios y, a consecuencia de la real orden de 1 de agosto de 1810 que le facultaba para reunir a los ministros y disponer el funcionamiento del Consejo de la Inquisición, el citado Ettendard propuso a la Regencia el 18 de diciembre que, como medio más pronto y efectivo para el restablecimiento del Consejo, en la plaza vacante de consiliario por fallecimiento de

⁹³³ Archivo Universidad de Valladolid, libro 209, fol. 7v.

⁹³⁴ AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 7, Informe de la Inquisición de Granada al inquisidor general, Granada, 1-VII-1784.

⁹³⁵ BHSCV. libro 22, n. 757; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones Universidad de Valladolid, 2000, n. 757, pp. 338-339.

⁹³⁶ AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 7, Informe de la Inquisición de Granada al inquisidor general, Granada, 1-VII-1784.

⁹³⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.324, exp. 7.

⁹³⁸ AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 7, Informe de la Inquisición de Granada al inquisidor general, Granada, 1-VII-1784.

⁹³⁹ AHN. Inquisición, libro 447, fol. 21v-22v.

⁹⁴⁰ AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 7, Informe de la Inquisición de Granada al inquisidor general, Granada, 1-VII-1784.

⁹⁴¹ AHN. Inquisición, libro 449, fol. 140v.

⁹⁴² AHN. Inquisición, libro 468, fol. 151v-152v.

don Juan Martínez Nubla se proveyera al fiscal Ibar Navarro, y que la fiscalía de éste se diera con voto a don Antonio María de Galarza, inquisidor decano del tribunal de Corte, y aún pendiente de resolver sus propuestas, los consiliarios Alejo Jiménez de Castro, Ettenhard, y José Amarilla y Huertos dieron parte al Gobierno el 16 de mayo de 1811 de que se hallaban reunidos junto al fiscal Ibar Navarro y prontos para desempeñar las funciones del Consejo de la Inquisición, pero al día siguiente el ministro de Gracia y Justicia comunicó al consiliario decano la extrañeza con la que se había visto la determinación de reunirse a formar tribunal, cuando aún se hallaba pendiente la resolución de las Cortes en cuanto a la planta que debía tener el Consejo y le mandaba que se abstuviera de formar Consejo⁹⁴³.

Ibar Navarro fue elegido diputado a las Cortes generales por la provincia de Soria el 21 de diciembre de 1812⁹⁴⁴, y sus poderes se aprobaron en la sesión de 30 de abril de 1813⁹⁴⁵.

Una vez restablecido el Consejo de la Santa General Inquisición, juró el 6 de agosto de 1814 la plaza de consiliario en lugar del fallecido don Juan Martínez de Nubla⁹⁴⁶.

Servía su oficio de consiliario en 1815 y 1816, época en la que vivía en la calle de la Puebla⁹⁴⁷, en 1817 continuaba en el servicio de ella y vivía en la calle de San Bernardo⁹⁴⁸, al igual que en 1818, 1819 y 1820, época en la que vivía en la calle de Leganitos⁹⁴⁹.

Ibar Navarro, así, sirvió hasta la supresión del Consejo de la Santa General Inquisición en 1820, y su muerte hubo de ocurrir poco después⁹⁵⁰.

⁹⁴³ *El procurador general de la Nación y del Rey*, 18-XII-1812, N.º 79, pp. 633-639.

⁹⁴⁴ *Gazeta extraordinaria de la provincia de Soria*, 28-XII-1812, pp. 2-3; *El procurador general de la Nación y del Rey*, 22-I-1813, N.º 114, p. 937; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1338.

⁹⁴⁵ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, XVIII, Cádiz, Imprenta Nacional, 1813, p. 481.

⁹⁴⁶ AHN. Inquisición, libro 1.343, «Cuadernillo de Juramentos desde 24 de julio de 1814», fol. 2r.

⁹⁴⁷ GF. 1815, p. 75; GF. 1816, p. 78.

⁹⁴⁸ GF. 1817, p. 83.

⁹⁴⁹ GF. 1818, p. 87; GF. 1819, p. 87; GF. 1820, p. 89.

⁹⁵⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.324, exp. 7; AHN. Inquisición, libro 1.343, «Cuadernillo de Juramentos desde 24 de julio de 1814», fol. 2r; AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 7; AHN. Inquisición, libro 447, fol. 21v-22v; AHN. Inquisición, libro 449, fol. 140v; AHN. Inquisición, libro 468, fol. 151v-152v; Archivo Universidad de Valladolid, leg. 371, exp. 45; Archivo Universidad de Valladolid, leg. 408, exp. 159; Archivo Universidad de Valladolid, libro 201/1, fol. 191r; Archivo Universidad de Valladolid, libro 209, fol. 7v; BHScv. libro 22, n. 757; GF. 1815, p. 75; GF. 1816, p. 78; GF. 1817, p. 83; GF. 1818, p. 87; GF. 1819, p. 87; GF. 1820, p. 89; *El procurador general de la Nación y del Rey*, 18-XII-1812, N.º 79, pp. 633-639; *Gazeta extraordinaria de la provincia de Soria*, 28-XII-1812, pp. 2-3; *El procurador general de la Nación y del Rey*, 22-I-1813, N.º 114, p. 937; *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 945), XVIII, p. 481; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), pp. 338-339; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1338.

1611 GÓMEZ IBAR NAVARRO, Pedro (Castilla)

Nació en Castilruiz, obispado de Tarazona, en 1744⁹⁵¹; y murió en Madrid el 16 de diciembre de 1805⁹⁵².

Hijo legítimo de don Francisco Gómez Martínez, natural del dicho lugar de Castilruiz; y de doña Javiera Ibar Navarro, natural de la ciudad de Arnedo⁹⁵³.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Gómez, nacido en el lugar de Castilruiz y bautizado en su casa de necesidad y crismado en su parroquial de San Nicolás en 9 de noviembre de 1668⁹⁵⁴; y doña María Martínez, nacida en el lugar de Trebago en el obispado de Tarazona, y bautizada en su parroquial en 10 de mayo de 1675⁹⁵⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Cosme Ibar Navarro, natural de la indicada ciudad de Arnedo; y doña Teresa de la Sierra, natural de la misma ciudad de Arnedo⁹⁵⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Jerónimo Gómez, vecino del dicho lugar de Castilruiz, y doña Ana Aguado; y sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Martínez, vecino del citado lugar de Trebago, y doña María Aguado⁹⁵⁷.

Hermano suyo fue:

1.º Don **MATÍAS GÓMEZ IBAR NAVARRO**, nacido en Castilruiz en 1737, que ingresó el 1 de septiembre de 1761 al Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, canónigo de Zamora, nombrado inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Granada en 1770, promovido a la fiscalía del Consejo de la Santa General Inquisición en 1806, y a una plaza de consiliario en 1814.

Prevía licencia, que le fue concedida el 20 de agosto de 1779 y de la que se tomó razón por la Junta de Montepío de Ministros el 6 de octubre de ese mismo año, contrajo matrimonio con doña Engracia de las Casas Aragorri⁹⁵⁸, que después de haber presentado el 23 de octubre de 1774 una imagen de medio cuerpo de Nuestra Señora con su niño Jesús, pintada al pastel, fue elegida en ese mismo día académica de mérito y directora honoraria de la Real Academia de San Carlos de Valencia⁹⁵⁹. Era doña Engracia hermana entera de don **SIMÓN DE LAS CASAS Y ARAGORRI**, nacido en San Sebastián en 1742 y muerto en Valdagno en 1798, se le concedió la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en su creación el año de 1772, oficial noveno a la primera Secretaría de Estado y del Despacho en 1760, secretario de la embajada de Viena en 1763, con gajes de secretario real en 1768, oficial segundo de la Secretaría de Estado y del Despacho en 1773, nombrado embajador en Florencia en 1780, no pasó a este destino porque en 1781 fue enviado como ministro extraordinario ante la corte de Prusia, designado ministro plenipotenciario

⁹⁵¹ Al ingresar al Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid en 1770 tenía 26 años, *vide* SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), p. 344.

⁹⁵² GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia en España (1714-1812)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999, p. 741.

⁹⁵³ AHN. Inquisición, leg. 1.324, exp. 7.

⁹⁵⁴ *Idem*, fol. 21r.

⁹⁵⁵ *Idem*, fol. 32r.

⁹⁵⁶ AHN. Inquisición, leg. 1.324, exp. 7.

⁹⁵⁷ *Ibidem*.

⁹⁵⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, 505, exp. 588.

⁹⁵⁹ PÉREZ-MARTÍN, Mariángeles, «Mujeres artistas y académicas del siglo XVIII en la Real de San Carlos», en *Archivo de Arte Valenciano*, XCVI, Valencia, 2015, pp. 129-130.

en la corte de Nápoles en 1785, embajador en Venecia en 1786, embajador en la corte de Londres en 1795, con honores y sueldo del Consejo de Estado en 1798.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Pedro Gómez Ibar Navarro y Casas⁹⁶⁰.

2.ª Doña Josefa Gómez Ibar Navarro y Casas⁹⁶¹.

3.ª Doña Baltasara Gómez Ibar Navarro y Casas⁹⁶².

4.ª Doña María Dolores Gómez de las Casas Ibar Navarro, muerta en Madrid en 1857⁹⁶³, se le hizo merced del título de *marquesa de Ulagares (I)*, y se le expidió su real despacho el 9 de noviembre de 1855⁹⁶⁴, en 1847 se le había concedido la banda de la Orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa⁹⁶⁵.

Estudió en la Universidad de Osma y en ella se graduó de bachiller en leyes el 9 de noviembre de 1760⁹⁶⁶, tras lo cual pasó a la Universidad de Valladolid y en ella incorporó su grado de bachiller legista en enero de 1761⁹⁶⁷, y recibió el grado de bachiller en cánones por el mes de abril de 1766⁹⁶⁸.

El 4 de octubre de 1770 ingresó como colegial al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, en el que permaneció durante siete años⁹⁶⁹.

En la Universidad de Valladolid leyó de extraordinario y substituyó las cátedras de Código, Clementinas y Vísperas de Leyes⁹⁷⁰.

Años más tarde, durante su estancia en Barcelona fue elegido el 31 de octubre de 1796 socio honorario de la Real Academia de Medicina práctica de aquella ciudad⁹⁷¹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de septiembre de 1777, para proveer la vacante de ministro civil de la Real Audiencia de Cataluña por ascenso de don Francisco Treviño y Dávila a una alcaldía de Casa y Corte, bajó provisto don Ignacio Núñez del Nero y para su resulta de ministro del crimen en el mismo tribunal se proveyó a Ibar Navarro y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 5 de noviembre siguiente, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid a 2 de diciembre de 1777⁹⁷².

Por real decreto fechado en San Ildefonso el 12 de septiembre de 1783 fue promovido a una plaza de ministro civil de la misma Real Audiencia de Barcelona⁹⁷³.

⁹⁶⁰ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 952), p. 741.

⁹⁶¹ *Ibidem*.

⁹⁶² *Ibidem*.

⁹⁶³ AHN. Estado, leg. 7.572, exp. 12.

⁹⁶⁴ AHN. Consejos, leg. 8.984, Año 1855, exp. 41.

⁹⁶⁵ AHN. Estado, leg. 7.569, exp. 271.

⁹⁶⁶ FRÍAS Balsa, José Vicente, «Graduados en la Universidad de Santa Catalina en el Burgo de Osma», en *XIV Centenario Diócesis Osma-Soria. Premios de Investigación*, Soria, Diputación Provincial de Soria, 2000, p. 135.

⁹⁶⁷ Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 411, exp. 95.

⁹⁶⁸ Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 374, exp. 114.

⁹⁶⁹ BHSCV. libro 22, n. 780; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), n. 780, p. 344.

⁹⁷⁰ Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 351, exp. 56; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1982, p. 119.

⁹⁷¹ *Memorias de la Real Academia Médico-Práctica de la ciudad de Barcelona*, I, Madrid, por don Pedro Julián Pereyra, 1798, p. lv.

⁹⁷² AHN. Consejos, leg. 18.516, expediente s/n.

⁹⁷³ PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, «Los regentes de la Real Audiencia de Cataluña (1716-1808)», en *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna*, 1, Barcelona, 1981, p. 247.

Por real decreto fechado en Aranjuez a 5 de mayo de 1793 fue nombrado para una plaza supernumeraria del Consejo Real de las Órdenes don Joaquín José de Navascués y, para la regencia de la Audiencia de Barcelona en que estaba nombrado se destinó a don Pedro Gómez Ibar Navarro y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de 11 del dicho mes y año⁹⁷⁴, se le expidió su título de tal regente por real cédula fechada en Aranjuez a 24 de mayo de 1793⁹⁷⁵.

En abril de 1794, «en atención a su mérito y circunstancias», se le concedieron los honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla⁹⁷⁶. Se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 30 de abril de ese mismo año y, de acuerdo con la licencia que se le había dado al efecto, prestó juramento en el Real Acuerdo de Cataluña el 14 de junio de 1794, lo que, comunicado al Consejo Real de Castilla, se tuvo presente y se mandó anotar en el libro de juramentos el 2 de julio siguiente⁹⁷⁷.

Se le hizo merced de la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por muerte de don Fernando Muñoz de Guzmán, se le expidió su título por real cédula fechada en 20 de agosto de 1798 y entró en la ciudad de Valladolid el 23 de septiembre de ese mismo año⁹⁷⁸.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 25 de febrero de 1799 se le concedió una plaza de ministro del Consejo Real de Castilla y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara reunida dos días más tarde⁹⁷⁹, se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 13 de abril de 1799 y prestó juramento y tomó la posesión en 25 de abril de ese mismo año⁹⁸⁰.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte⁹⁸¹.

⁹⁷⁴ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 243.

⁹⁷⁵ AHN. Consejos, leg. 18.514, «Regente de la Audiencia de Cataluña desde 1715 a...», expediente sin numerar; *cf.* PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, «Los regentes de la Real Audiencia de Cataluña...», (n. 973), p. 247.

⁹⁷⁶ GM. 16-V-1794, N.º 39, p. 571; *cf.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 952), p. 477.

⁹⁷⁷ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 270v.

⁹⁷⁸ GM. 10-VIII-1798, N.º 64, p. 650; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 970), pp. 118-120.

⁹⁷⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 316.

⁹⁸⁰ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 952), p. 741.

⁹⁸¹ AHN. Consejos, leg. 8.984, Año 1855, exp. 41; AHN. Consejos, leg. 18.514; AHN. Consejos, leg. 18.516; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 270v; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 316; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 243; AHN. Estado, leg. 7.569, exp. 271; AHN. Estado, leg. 7.572, exp. 12; AHN. Inquisición, leg. 1.324, exp. 7; AHN. FC-M.º-Hacienda, 505, exp. 588; Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 351, exp. 56; Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 374, exp. 114; Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 411, exp. 95; BHSCV. libro 22, n. 780; GM. 16-V-1794, N.º 39, p. 571; GM. 10-VIII-1798, N.º 64, p. 650; *Memorias de la Real Academia Médico-Práctica...*, (n. 971), p. lv; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 970), pp. 118-120; PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, «Los regentes de la Real Audiencia de Cataluña...», (n. 973), p. 247-248; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 952), pp. 477, 741; FRÍAS Balsa, José Vicente, «Graduados en la Universidad de Santa Catalina...», (n. 966), p. 135; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), p. 344; PÉREZ-MARTÍN, Mariángeles, «Mujeres artistas y académicas del siglo XVIII...», (n. 959), pp. 129-130.

1612 GÓMEZ JARA DIOSDADO, García Joaquín (Indias)

Nació en la villa de Fuente del Maestre el 17 de noviembre de 1763 y fue bautizado en su parroquial a los tres días de nacido⁹⁸²; y en septiembre de 1815 residía en París, como uno de los refugiados españoles⁹⁸³.

Hijo legítimo de don Francisco María Gómez Jara y Baena, nacido en la ciudad de Mérida el 17 de noviembre de 1741 y fue bautizado en su parroquial de Santa María de la Plaza el 28 de noviembre de ese mismo año⁹⁸⁴, muerto bajo testamento otorgado de mancomún con su mujer en Fuente del Maestre, ante el escribano Gaspar Díez de Bastarrechea, el 22 de diciembre de 1804⁹⁸⁵, empadronado como hijodalgo en la villa de Fuente del Maestre en 1763 y 1764 y su alcalde ordinario por el estado noble en 1779⁹⁸⁶; y de doña Isabel Diosdado Caballero, nacida en la villa de Fuente del Maestre y el 7 de octubre de 1739 y bautizada en su parroquial a los doce días de nacida⁹⁸⁷, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Fuente del Maestre el 17 de enero de 1762⁹⁸⁸.

Sus abuelos paternos fueron don García Gómez Jara, nacido en la villa de Valverde, junto a la ciudad de Mérida, y bautizado en su parroquial el 22 de julio de 1714⁹⁸⁹, muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Fuente del Maestre, ante el escribano Martín Solís Barrantes,

⁹⁸² AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro incorporaciones n.º 80, sin foliar [20r]: «En la villa de La fuente El mre día veinte de Nobiembre año de mil setecientos sesenta y tres Yo Matheo Guerr.º ortiz theniente de cura Baptize a García Joachin hijo de D.ª fran.º Maria Gomez Xara natural de La ciudad de Merida y de Doña Ysavel Diosdado Cavallero su muger natural de esta villa; fue su Padrino D.ª fran.º D.ª dado Cavallero su abuelo materno todos vezinos de esta y lo firme y avise el parentesco = Dixerón nacio el día diez y siete de este dho mes = Matheo Guerr.º ortiz». Copia de esta misma partida en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 146, fol. 8r-8v, en las informaciones para el hábito de Santiago de su hermano don Francisco en 1822, copiada para acreditar el parentesco. Adviértese aquí que las informaciones del hábito de caballero de la Orden de Santiago de don García se copia otra partida, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.459, doc. N.º 1: «En la Villa de la Fuente del Maestre día siete de Noviembre año de mil setecientos sesenta y dos, yo mateo Guerrero ortiz theniente de Cura Baptizé a Garcia hijo de D.ª fran.º Maria Gomez Xara, natural de la Ciudad de Merida, y de D.ª Ysavel Diosdado Cavallero su muger natural de esta Villa, fue su Padrino D.ª Garcia Gomez Xara Abogado de los Reales Consejos familiar del Santo oficio, su Abuelo Paterno, todos vecinos de esta villa, y lo firmé y avisé el parentesco, dijeron nació el día treinta y uno de octubre proximo = Mateo Guerrero ortiz». Con casi total seguridad esta partida debe corresponder a su hermano mayor, que hubo de morir al poco tiempo, pues está sacada del libro de bautismos correspondiente a la primera partida del folio 400r, en tanto que la copia que obra en sus informaciones para ser admitido al Colegio de Abogados de Madrid, se hace constar que está sacada del mismo libro de bautismos al folio 425v. Que en esta partida el neófito fuera bautizado como García Joaquín, induce a creer que se le impuso este segundo nombre para diferenciarlo de su hermano homónimo, pre-muerto y, además, consta que sus padres tuvieron algunos otros hijos que murieron de corta edad, como lo declaraban en su testamento mancomunado otorgado en 22 de diciembre de 1804, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 146, fol. 12r: «[P]ues aunque hemos procreado otros han fallecido de menor edad, declaramoslo así a debidos efectos».

⁹⁸³ BEGUÉ, Solange, «L'invasion napoléonienne jugée par l'opinion publique espagnole (1814-1820)», en *Actes du quatre-vingt quatorzième Congrès National des Sociétés savantes, Pau, 1969. Section d'histoire moderne et contemporaine*, I, Paris, Bibliothèque Nationale, 1971, p. 311; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1338, le da por muerto en Madrid el 1 de noviembre de 1820.

⁹⁸⁴ AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro incorporaciones n.º 80, sin foliar [24v].

⁹⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 146, fol. 10v-12v.

⁹⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.459, doc. N.º 23.

⁹⁸⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro incorporaciones n.º 80, sin foliar [20r-20v].

⁹⁸⁸ *Idem*, sin foliar [20v]; también en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.459, doc. N.º 2; y en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 146, fol. 9r-9v.

⁹⁸⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro incorporaciones n.º 80, sin foliar [24r].

el 18 de agosto de 1766⁹⁹⁰, avecindado en la villa de Fuente del Maestre y en ella empadronado como hijodalgo en 1738 y 1740 y elegido su alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble en 16 de enero de 1763⁹⁹¹, abogado de los Reales Consejos, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena; y su primera mujer doña Leonor Baena Guerrero Becerra de Bolaños⁹⁹², nacida en la villa de Fuente del Maestre el 8 de mayo de 1705 y bautizada en su parroquial el 22 de dicho mes y año⁹⁹³, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Fuente del Maestre el 13 de enero de 1737 y se velaron al día siguiente en su iglesia parroquial⁹⁹⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Diosdado Caballero, nacido en la villa de Fuente del Maestre el 23 de enero de 1701 y fue bautizado en su parroquial el 3 de febrero de ese mismo año⁹⁹⁵, muerto bajo testamento que había otorgado en Fuente del Maestre, ante el escribano Francisco González Amado, el 15 de julio de 1770⁹⁹⁶, empadronado como hijodalgo en Fuente del Maestre en 1725 y 1726 y elegido su alcalde de la Santa Hermandad por su estado noble el 24 de mayo de 1733⁹⁹⁷; y doña Leonor González Periañez, nacida en la villa de Fuente del Maestre el 11 de julio de 1702 y fue bautizada en su parroquial el 26 de julio de ese mismo año⁹⁹⁸, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Fuente del Maestre el 10 de septiembre de 1724⁹⁹⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Gómez Jara, vecino de la villa de Valverde, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y doña Francisca Pérez Agudo, muerta bajo testamento que había otorgado en la villa de Valverde, ante el escribano Fernando José Osorio, el 15 de agosto de 1759¹⁰⁰⁰, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Valverde, junto a Mérida, el lunes 21 de septiembre de 1693¹⁰⁰¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron, don Lorenzo de Santiago Baena; y doña Inés Guerrero Becerra de Bolaños, nacida en la villa de Fuente del Maestre y muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Miguel Sánchez Álvarez, el 3 de septiembre de 1758¹⁰⁰².

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan de la Parra Diosdado, nacido en Fuente del Maestre; y doña Elvira Zambrana Enríquez, nacida en Fuente del Maestre¹⁰⁰³.

⁹⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.459, doc. N.º 6.

⁹⁹¹ *Idem*, doc. N.º 24.

⁹⁹² Muerta doña Leonor, don García contrajo segundo matrimonio con doña Leonor Diosdado Caballero, hermana legítima que era de doña Isabel Diosdado Caballero, que contrajo matrimonio con don Francisco María, hijo que era del referido don García, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.459, doc. N.º 6.

⁹⁹³ AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro incorporaciones n.º 80, sin foliar [20v].

⁹⁹⁴ *Idem*, sin foliar [21r]; también en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.459, doc. N.º 5.

⁹⁹⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro incorporaciones n.º 80, sin foliar [21r]; también en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.459, doc. N.º 16.

⁹⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.459, doc. N.º 9.

⁹⁹⁷ *Idem*, doc. N.º 25.

⁹⁹⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro incorporaciones n.º 80, sin foliar [21v]; también en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.459, doc. N.º 19.

⁹⁹⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro incorporaciones n.º 80, sin foliar [21v-22r].

¹⁰⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.459, doc. N.º 12.

¹⁰⁰¹ *Idem*, doc. N.º 11. Don Francisco era hijo legítimo de don García Gómez, nacido en la villa de Valverde, y de doña Catalina Sánchez Jara, nacida en la villa de Alcuéscar; y doña Francisca era hija legítima de don Alonso Macías Agudo, regidor perpetuo de la villa de Valverde, y de doña María Pérez, natural del lugar de Mirandilla.

¹⁰⁰² *Idem*, doc. N.º 15. Don Lorenzo era hijo legítimo de don Diego García Baena y de doña María Sánchez Baena; y doña Inés era hija legítima de don Francisco Guerrero Becerra y Bolaños, natural de Fuente del Maestre, y de doña Leonor Ramos Bachiller, de la misma naturaleza.

¹⁰⁰³ *Idem*, doc. N.º 9.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Bartolomé Pérez Ortiz, nacido en la villa de Fuente del Maestre y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Miguel Sánchez Álvarez, el 3 de abril de 1737¹⁰⁰⁴; y doña María Zambrana Cepeda, de la misma naturaleza, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Fuente del Maestre el 26 de enero de 1699¹⁰⁰⁵.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Francisco José Lorenzo Gómez Jara Diosdado, nacido en la villa de Fuente del Maestre el 15 de abril de 1769 y bautizado en su parroquial a los cuatro días de nacido¹⁰⁰⁶, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus informaciones se aprobaron el 30 de agosto de 1822, tiempo en que era dignidad de chantre de la catedral de Cartagena y auditor decano del tribunal de la Rota¹⁰⁰⁷.

2.º Don Fernando Gómez Jara Diosdado, nacido en la villa de Fuente del Maestre en 1779 y muerto con posterioridad a 1831, una vez concluidos nueve años de estudios elevó un memorial para solicitar un empleo de oficial de embajada o secretario de legación y, gracias al amparo que dispensaba Godoy a su familia, el 24 de febrero de 1802 fue nombrado secretario de la legación en la corte de Copenhague y, antes de su arribo a aquella ciudad, fue promovido el 13 de junio de 1802 a secretario de la legación, destino del que tomó la posesión en noviembre de 1802, el 5 de junio de 1808 y a instancias de su hermano don García, se le concedió el grado de capitán de milicias, cuando la invasión de los franceses prestó juramento a José I por el mes de octubre de 1808, y recibió la Orden Real de España en 17 de diciembre del año siguiente, después de haber sido confirmado en su destino en Dinamarca el 4 de junio de 1810 fue nombrado el 17 de octubre de 1811 oficial de la embajada en París, empleo que comenzó a servir el 26 de marzo de 1812¹⁰⁰⁸ y el domingo 3 de mayo siguiente fue presentado, por el embajador *duque de Campo Alange*, en audiencia a Napoleón¹⁰⁰⁹. Fue autorizado para regresar a los reinos de España en 1818 y después de haberse sometido a purificación y de reiteradas instancias, se le concedió la jubilación el 24 de enero de 1831¹⁰¹⁰.

3.º Don Bonifacio Gómez Jara Diosdado, que en 1804 era guardia de corps de la compañía española¹⁰¹¹.

4.ª Doña María Teresa de San Joaquín, religiosa profesa de velo y coro en el Convento de la Purísima Concepción, extramuros de la villa de Fuente del Maestre¹⁰¹².

¹⁰⁰⁴ *Idem*, doc. N.º 21.

¹⁰⁰⁵ *Idem*, doc. N.º 20. Don Bartolomé era hijo legítimo de don Bartolomé Pérez Zambrano, vecino de Fuente del Maestre, y de doña Isabel Sánchez Bachiller, de la misma vecindad; y doña María era hija legítima de don Bartolomé Francisco Núñez, y de doña Leonor González Periañez, vecinos todos de Fuente del Maestre.

¹⁰⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 146, fol. 7r-7v.

¹⁰⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 146.

¹⁰⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 146, fol. 11v; ANTÓN DEL OLMET, Fernando de, *El cuerpo diplomático español en la Guerra de la independencia*, III, *Las embajadas y ministerios*, Madrid, Imprenta Artística Española San Roque, [1912], p. 303; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols du XVIII^e siècle. Introduction et Répertoire biographique (1700-1808)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1998, p. 278.

¹⁰⁰⁹ *Journal de l'Empire*, 6-V-1812, p. 3.

¹⁰¹⁰ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 278.

¹⁰¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 146, fol. 11v.

¹⁰¹² *Idem*, fol. 11v-12r.

5.^a Doña Margarita María de San Juan, al igual que su hermana profesó religiosa de velo y coro en el Convento de la Purísima Concepción, extramuros de la villa de Fuente del Maestre¹⁰¹³.

Empadronado como hijodalgo en Fuente del Maestre en 1795, 1796 y 1797, nombrado el 26 de diciembre de 1776 por mayordomomo de Nuestra Señora del Buen Suceso y elegido, el 1 de enero de 1778, por alcalde de la Santa Hermandad de la villa de Fuente del Maestre por su estado noble¹⁰¹⁴, y por real cédula fechada en Aranjuez el 23 de abril de 1797 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus informaciones fueron aprobadas en 1 de junio de ese mismo año¹⁰¹⁵.

Se le daba tratamiento de bachiller, en 1796 fue elegido socio honorario de Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia¹⁰¹⁶.

Examinado y aprobado de abogado de los Reales Consejos, según constaba en certificación expedida por Pedro Escolano de Arrieta el 1 de marzo de 1785, en 23 de agosto del año siguiente solicitó su incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de la Corte, en 8 de marzo de 1787 la junta acordó que mejorara su establecimiento, y lo mismo acordó en 25 de abril siguiente, y sólo en 6 de junio de 1790 se consideró decente y apropiado el cuarto que había alquilado en la Plazuela del Ángel número 23 y, así, fue admitido en junta de 20 de junio de 1790. Como no concurría a pagar en tesorería la contribución asignada, en junta de 29 de mayo de 1791 se ordenó pasarle oficio para que dentro de quince días pagara al tesorero, lo que hizo dentro de tal plazo¹⁰¹⁷ y, así, finalmente, prestó el juramento acostumbrado y se sentó su partida en el libro correspondiente el 7 de julio de 1791¹⁰¹⁸.

Dedicado a la carrera de papeles la comenzó cuando, por real orden fechada en San Lorenzo el 14 de octubre de 1792, fue nombrado oficial supernumerario tercero de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, y su título se le expidió en San Lorenzo el 21 de octubre de ese mismo año¹⁰¹⁹. Continuó su línea en la primera Secretaría de Estado y del Despacho de Estado, pues el 22 de enero de 1794 fue nombrado su oficial noveno, promovido a oficial octavo el 10 de junio de 1794, a oficial sexto el 8 de diciembre de 1795 y a oficial quinto el 28 de marzo de 1798¹⁰²⁰. En el mes de abril del año anterior Gómez Jara había sido nombrado caballero fiscal de la Orden de Santiago, en la vacante por la promoción del *marqués de Echandía* a caballero procurador general de la misma Orden¹⁰²¹.

La entrada de Gómez Jara al servicio en la Secretaría, así como los progresos en su carrera, se atribuían a las estrechas relaciones que mantenía su familia con Manuel Godoy, de cuya protección, verdaderamente, gozó mientras duró la estrella del *príncipe de la Paz* (I). En particular, su acceso a la primera Secretaría de Estado parecía situarse en el contexto de las disputas que había en

¹⁰¹³ *Ibidem*.

¹⁰¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.459, doc. N.º 22.

¹⁰¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.459; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.677; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.581; *cfr.* CÁRDENAS PIERA, Emilio, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, VII, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1995, pp. 142-143.

¹⁰¹⁶ *Junta pública de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia celebrada el dia 11 de diciembre de 1799*, Valencia, en la Imprenta de D. Benito Monfort, 1800, p. 194.

¹⁰¹⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro incorporaciones n.º 80, exp. 5, sin foliar.

¹⁰¹⁸ AHICAM. Partidas de incorporaciones, Libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 99v.

¹⁰¹⁹ GF. 1793, p. 59; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *Los orígenes del Ministerio de Justicia (1714-1812)*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1988, p. 139; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia en España...*, (n. 952), p. 702.

¹⁰²⁰ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 278-279; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, 1999, pp. 414, 505.

¹⁰²¹ GM. 25-IV-1797, N.º 33, p. 337.

relación con la entrada de letrados en ella en desmedro de los que seguían la línea del servicio de legaciones y embajadas¹⁰²². García de León y Pizarro, con el desamor que siempre profesó a Gómez Jara, precisamente decía que éste: «[H]abía entrado por ser extremeño y conservó mucho favor subalterno porque su padre manejaba las dehesas del Duque»¹⁰²³. José María Zuaznávar, también recordaba la gracia del *duque de Alcuñía* en que se hallaba Gómez Jara, pero lo hacía con la marca de la amistad que habían trabado en sus primeros años en la corte, cuando ambos se hallaban de pretendientes y comenzaban sus carreras: «Era estrecha mi amistad con D. García Gomez Xara, joven extremeño, que despues tubo mucho favor con el Principe de la Paz, fue oficial de la primera secretaria de Estado, y luego consejero de Indias»¹⁰²⁴, y relataba una de sus travesuras de mozos¹⁰²⁵.

García de León y Pizarro, que después de su regreso de la corte de Viena había entrado a la primera Secretaría de Estado como su oficial séptimo en junio de 1794, conoció allí, según se ha anticipado, a Gómez Jara y a su compañero don Pascual Vallejo, de quienes se formó una muy desfavorable opinión. Del primero de ellos decía: «Su talento era adocenado y sus estudios de rutina; pero conservaba las calidades que generalmente tienen todos estos estudiantes postizos a la carrera diplomática: incivilidad, malicia, intriga ratera, sus puntitas de chismografía y delación, soberbia, y una absoluta incapacidad para los negocios diplomáticos, aunque sí bajeza y astucia para la intriga subalterna»¹⁰²⁶. No paraban en esto los juicios que García de León y Pizarro vertía contra Gómez Jara, a quien caracterizaba como sujeto con quien la adulación surtía buen efecto: «Traté de ir poniéndome bien con todo el mundo, y con estos dos, principalmente con Jara: adopté un sistema que me divertía interiormente, al mismo tiempo que me surtía el efecto deseado, y era análogo a lo que en Viena había hecho con Huerta, aunque con la diferencia de que en aquello había sinceridad y pureza de intenciones, y aquí era todo ironía: se reducía a llevar a Jara las minutas de los oficios más frívolos, rogándole con el aire más formal del mundo se sirviese corregírmelos y borrarírmelos para mi ilustración y acierto. Esta señal de deferencia propia y de reconocimiento de superioridad hacia él con respecto a los otros, le ganó la voluntad, y a breves días afirmé el pie en el sistema de estar bien con todos ellos, por más divididos que estuviesen entre sí»¹⁰²⁷.

Gómez Jara dejó el servicio que tenía en la corte en la primera Secretaría de Estado, aunque conservó su plaza de oficial en ella, cuando el 29 de agosto de 1798 fue nombrado secretario de la embajada en la corte de Lisboa, destino del que se hizo cargo el 21 de octubre siguiente y, al cabo de un mes, fue promovido a oficial mayor segundo de la expresada primera Secretaría de Estado¹⁰²⁸.

¹⁰²² ANTÓN DEL OLMET, Fernando de, *El cuerpo diplomático español en la Guerra de la independencia*, I, *Los precedentes*, Madrid, Imprenta Artística Española San Roque, [1912], pp. 317-318.

¹⁰²³ GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO, José, *Memorias de la vida del Excmo. Señor D. José García de León y Pizarro escritas por él mismo*, I, Madrid, Est. Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1894, p. 85.

¹⁰²⁴ ZUAZNÁVAR Y FRANCIA, José María de, *Mis ocios, o ratos ociosos en Bayona*, Bayona, en la Imprenta de Lamignere, 1835, p. 35.

¹⁰²⁵ *Ibidem*: «Íbamos los dos de paseo un día por el Buen-Retiro: y habiendo encontrado abierta la puerta, por donde se entraba en lo vedado junto a la casa de las palomas, o palomar Real, entramos por ella, y al instante nos salieron al encuentro con sus escopetas unos guardabosque [*sic*] que se empeñaron en hacernos retroceder, y nosotros, que deseábamos ver todo lo vedado, tanto hicimos, que logramos salir por otra puerta, que había hacia la conocida en Madrid, por la *puerta de Alcalá*; habiendo logrado verlo todo: de lo que tubo mucho que decir mi paisano y amigo Anduaga, guarda mayor del Buen-Retiro».

¹⁰²⁶ GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO, José, *Memorias de la vida...*, (n. 1023), I, p. 85.

¹⁰²⁷ *Idem*, I, p. 86.

¹⁰²⁸ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 278-279; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), pp. 414, 505.

Permaneció en Lisboa poco más de dos años, pues, por real decreto fechado en San Lorenzo el 21 de octubre de 1800, se le confirió la plaza togada del Consejo de Indias vacante por muerte de don Rafael Antúñez y Acevedo¹⁰²⁹, y se le despachó su título por real provisión de 10 de diciembre de 1800¹⁰³⁰.

En esta nueva estancia de Gómez Jara en la corte, además del servicio de su plaza en el Consejo de Indias, fue desde 1802 presidente de la Real Academia de Derecho Español que, bajo la advocación de Santa Bárbara, se hallaba establecida en los Reales Estudios de San Isidro¹⁰³¹.

Gómez Jara servía su plaza del Consejo de Indias al producirse la crisis dinástica y, cuando el infante presidente de la Junta de gobierno dispuso el 1 de mayo de 1808 la creación de una nueva Junta, a la que se asociaran nuevos vocales, Gómez Jara fue uno de los nombrados¹⁰³². Unos días más tarde el *duque de Berg* decidió, por decreto fechado en Madrid el 25 de mayo de 1808, que se restableciera la Comisión gubernativa de consolidación de vales reales y Gómez Jara fue nombrado por individuo de ella, como ministro que era del Consejo de Indias¹⁰³³. Días después fue de los miembros de la Junta que firmó la proclama dirigida a los españoles, fechada en 3 de junio de 1808, que se reducía a que se sujetaran al nuevo orden que se imponía por los franceses¹⁰³⁴, pero no concurrió con el Consejo de Indias el 23 de julio de 1808 al juramento prescrito en el artículo séptimo de la Constitución de Bayona¹⁰³⁵.

Después de la salida de José I de Madrid, de resultas de la batalla de Bailén, Gómez Jara fue uno de los ministros que asistió al acuerdo del Consejo de Indias, reunido el 28 de septiembre de 1808, para prestar el juramento a la Junta suprema de gobierno de los reinos de España e Indias, como efectivamente se hizo en ese mismo día¹⁰³⁶. En el mes siguiente su nombre aparecía en una de las listas de quienes habían contribuido gratuitamente con mulas y caballos para los voluntarios de Madrid, y se apuntaba que había dado dos caballos con sus sillas y bridas¹⁰³⁷.

A pesar de su inicial posición, Gómez Jara acabó por servir al gobierno intruso, pues se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Indias hasta que, por decreto de 18 de agosto de 1809, José I decidió su supresión. Tras ella Gómez Jara solicitó a rey que se le permitiera continuar en el servicio, pero no lo obtuvo, tal como lo refería en un memorial que, en 1812, elevaba al ministro de justicia de José Bonaparte: «Extinguido el Consejo Supremo de Yndias del que era Ministro Togado desde el año de 1800, acudí a S. M. solicitando la continuacion de mis servicios, y esta

¹⁰²⁹ AGI. Indiferente General, 543, l. 3, sin foliar: «En atención a los meritos y servicios de D.ⁿ García Gomez Xara oficial mayor segundo de mi Secretaría de Estado, he venido en conferirle la plaza togada del Consejo Supremo de las Indias vacante por fallecimiento de D.ⁿ Rafael Antunez con el sueldo de su dotacion. Tendrase entendido en dho Tribunal y en la Camara del mismo departamento y se le expedirán los correspondientes despachos – En S.ⁿ Lorenzo a 21 de octubre de 1800. – Al Marqués de Bajamar»; *cfr.* GM. 31-X-1800, N.º 88, pp. 1031-1032; y BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), p. 226, pero fecha el decreto el 27 de octubre de 1800.

¹⁰³⁰ BURKHOLDER, Mark, *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), p. 50.

¹⁰³¹ GF. 1803, p. 110; GF. 1804, p. 110; GF. 1806, p. 111.

¹⁰³² MUÑOZ MALDONADO, José, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte desde 1808 a 1814, escrita sobre los documentos auténticos del Gobierno*, I, Madrid, Imprenta de D. José Palacios, 1833, pp. 134-135.

¹⁰³³ GM. 31-V-1808, N.º 52, pp. 517-518; *Correo mercantil de España y sus Indias*, Madrid, 30-V-1808, N.º 43, p. 342.

¹⁰³⁴ GM. 7-VI-1808, N.º 54, pp. 541-545; *Journal de la Haute Garonne*, Toulouse, 15-VI-1808, N.º 443, pp. 2-4; *Journal de Paris*, 19-VI-1808, N.º 171, pp. 1211-1213; LLORENTE, Juan Antonio, *Memorias para la historia de la revolución española, con documentos justificativos*, III, París, en la Imprenta de M. Plassan, 1816, pp. 82-93.

¹⁰³⁵ GM. 24-VII-1808, N.º 96, p. 882.

¹⁰³⁶ GM. 4-X-1808, Suplemento, p. 1252.

¹⁰³⁷ GM. 21-X-1808, N.º 136, p. 1337.

instancia tubo tan benigna acogida en el R.¹ animo que si bien las circunstancias no permitieron entonces mi colocacion en los mismos terminos que lo obtubieron mis compañeros conforme a lo acordado por S. M., se mandó que se me atendiese por el Ministerio de la Justicia teniendo en consideracion mis méritos y bajo ese concepto he dirigido a él siempre mis solicitudes»¹⁰³⁸.

Tiempo después logró que se le dieran destinos por el gobierno de Bonaparte. Así, por decretos de José I, de 3 y 10 de septiembre de 1811, fue nombrado individuo del consejo de prefectura de la prefectura de Madrid¹⁰³⁹. En el año siguiente, por decreto de José I, de 16 de junio de 1812, fue nombrado juez de las Juntas de negocios contenciosos, que habían sido creadas por decreto de José I de 6 de febrero de 1809¹⁰⁴⁰. Con ocasión de este nombramiento elevó un memorial al ministro de justicia, para solicitar que se declarase que en la Junta debía conservar la antigüedad que tenía desde su nombramiento para el Consejo de Indias¹⁰⁴¹.

Después de la salida de José I de la villa y corte en 1812, Gómez Jara permaneció en ella y, durante la noche del 25 de septiembre de 1812, fue apresado y conducido al Retiro por orden del Tribunal de vigilancia¹⁰⁴². Más tarde se trasladó a Francia y fijó su residencia en París, y allí permanecía como refugiado en 1815, según se expresaba en la Lista de refugiados civiles españoles que residían en París el 19 de septiembre de aquel año¹⁰⁴³.

Las últimas noticias con las que cuento de Gómez Jara son, precisamente, aquellas que lo dan como residente en París en la primavera de 1815¹⁰⁴⁴.

¹⁰³⁸ AHN. Consejos, leg. 51.580, exp. 21, D. García Gómez Jara al Ministro de Justicia, Madrid, 18-VI-1812.

¹⁰³⁹ DM. 29-IX-1811, N.º 272, pp. 369-370.

¹⁰⁴⁰ GM. 21-VI-1812, N.º 173, p. 702; DM. 6-VII-1812, N.º 188, p. 21; *cfr.* DESDEVISES DU DEZERT, Georges, «Le Conseil de Castille en 1808», en *Revue Hispanique*, XVII, New York - Paris, 1917, p. 373; PUYOL MONTERO, José María, «Las Juntas de Negocios Contenciosos de José I», en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 1, Madrid, 1994, pp. 229, 230.

¹⁰⁴¹ AHN. Consejos, leg. 51.580, exp. 21.

¹⁰⁴² *Diario de Mallorca*, 24-XII-1812, N.º 320, pp. 1401-1402.

¹⁰⁴³ BEGUÉ, Solange, «L'invasion napoléonienne...», (n. 983), p. 311.

¹⁰⁴⁴ AGI. Indiferente General, 543, l. 3; AHICAM. Partidas de incorporaciones, Libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 99v; AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro incorporaciones n.º 80, exp. 5; AHN. Consejos, leg. 51.580, exp. 21; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.459; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 146; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.677; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.581; GF. 1793, p. 59; GF. 1803, p. 110; GF. 1804, p. 110; GF. 1806, p. 111; GM. 25-IV-1797, N.º 33, p. 337; GM. 31-X-1800, N.º 88, pp. 1031-1032; GM. 31-V-1808, N.º 52, pp. 517-518; GM. 7-VI-1808, N.º 54, pp. 541-545; GM. 24-VII-1808, N.º 96, p. 882; GM. 4-X-1808, Suplemento, p. 1252; GM. 21-X-1808, N.º 136, p. 1337; GM. 21-VI-1812, N.º 173, p. 702; DM. 29-IX-1811, N.º 272, pp. 369-370; DM. 6-VII-1812, N.º 188, p. 21; *Correo mercantil de España y sus Indias*, Madrid, 30-V-1808, N.º 43, p. 342; *Journal de la Haute Garonne*, Toulouse, 15-VI-1808, N.º 443, pp. 2-4; *Journal de Paris*, 19-VI-1808, N.º 171, pp. 1211-1213; *Journal de l'Empire*, 6-V-1812, p. 3; *Diario de Mallorca*, 24-XII-1812, N.º 320, pp. 1401-1402; *Junta pública de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia...*, (n. 1016), p. 194; LLORENTE, Juan Antonio, *Memorias para la historia de la revolución española...*, (n. 1034), III, pp. 89-93; MUÑOZ MALDONADO, José, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia...*, (n. 1032), I, pp. 134-135; ZUAZNAVÁR Y FRANCIA, José María de, *Mis ocios...*, (n. 1024), p. 35; GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO, José, *Memorias de la vida...*, (n. 1023), I, pp. 85-86; ANTÓN DEL OLMET, Fernando de, *El cuerpo diplomático español...*, (n. 1022), I, pp. 317-318; ANTÓN DEL OLMET, Fernando de, *El cuerpo diplomático español...*, (n. 1008), III, p. 303; DESDEVISES DU DEZERT, Georges, «Le Conseil de Castille...», (n. 1040), p. 373; BEGUÉ, Solange, «L'invasion napoléonienne...», (n. 983), p. 311; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), p. 226; CÁRDENAS PIERA, Emilio, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1015), VII, pp. 142-143; BURKHOLDER, Mark, *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), p. 50; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *Los orígenes del Ministerio de Justicia...*, (n. 1019), p. 139; PUYOL MONTERO, José María, «Las Juntas de Negocios Contenciosos...», (n. 1040), pp. 229, 230; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 278-279; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 952), p. 702; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), pp. 414, 505; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, pp. 1338-1339.

1613 GÓMEZ LABRADOR Y HAVELA, Pedro Benito. *Marqués de Labrador (I)* (Estado)

Nació en la villa de Valencia de Alcántara, diócesis de Coria, el 14 de noviembre de 1764 y fue bautizado el día 30 de dicho mes y año en su parroquial y mayor de Nuestra Señora de Santa María de Roqueamador¹⁰⁴⁵; y murió en París a la una y tres cuartos de la madrugada del 17 de junio de 1850¹⁰⁴⁶. Con su muerte, escribía el *conde de Villamur*: «El partido monárquico legítimista ibérico acaba de sufrir, por la muerte del noble marqués de Labrador, una nueva y muy grande pérdida»¹⁰⁴⁷.

Hijo legítimo de don Dionisio Gómez Labrador y Fragoso, nacido en la villa de Valencia de Alcántara y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Roqueamador el 16 de abril de 1737¹⁰⁴⁸, regidor perpetuo de la villa de Valencia de Alcántara con título fechado en Buen Retiro el 27 de marzo de 1763 y se le expidió real cédula de preeminencia para servir dicho oficio de regidor perpetuo en San Lorenzo el 25 de noviembre de 1798 y fue obedecida en la villa el 4 de diciembre de ese mismo año¹⁰⁴⁹, con despacho de teniente del cuerpo de milicias urbanas de Valencia de Alcántara fechado en San Ildefonso el 14 de septiembre de 1766 y de capitán el 12 de octubre de 1798¹⁰⁵⁰; y de doña Catalina Havela y Alvarado, nacida en la villa de San Vicente, bautizada de socorro y oleada en su parroquial y matriz del glorioso San Vicente el 7 de enero de 1732¹⁰⁵¹ y muerta intestada allí mismo el 6 de diciembre de 1779¹⁰⁵², quienes habían contraído matrimonio en la villa de San Vicente el 2 de marzo de 1755¹⁰⁵³.

Sus abuelos paternos fueron don Bartolomé Gómez Labrador, nacido en Castro, feligresía de San Ciprián de Coba en el obispado de Orense, y bautizado en su iglesia el 5 de septiembre de 1703¹⁰⁵⁴, muerto en la villa de Valencia de Alcántara y su cuerpo cadáver fue sepultado en sepultura propia de la capilla mayor de la parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación el 19 de julio de 1772¹⁰⁵⁵, y había otorgado testamento ante el escribano Juan de Oliva Gómez, el 2 de julio de 1761¹⁰⁵⁶, regidor en 6 de septiembre de 1772 y su mayordomo y depositario de pro-

¹⁰⁴⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.205, fol. 51r: «En la Villa de Valencia a treinta dias del mes de Nbre. De mil setecientos sesenta y quatro años; Yo D.ⁿ Pedro Benito Gomez Labrador Pro de licencia q.^e obtube del S.^{or} Frey D.ⁿ Alayo Espadero Arcipreste de esta Villa y de su Yglesia Matriz Nuestra S.^a S.^{ta} Maria de Roqueamador en ella bapticé solemnem.^{te} según el Ritual Romano a Pedro Benito Antonio Eugenio, hijo lex.^{mo} de D.ⁿ Diego Dionisio Gomez Labrador, Regidor perpetuo de esta villa natural de ella y de D.^a Cathalina Havela Albarado natural de S.ⁿ Vicente y vecinos de esta dha Villa fue su Padrino Pedro Martin Salbado Rexidor asi mismo de esta y vecino de esta quien adverti lo necesario, nacio el Baptizado en Catorce de dho mes y para que conste lo firmo = Pedro Benito Gomez Vicioso».

¹⁰⁴⁶ VILLEMUR, Le comte de, «Nécrologie. M. de Labrador», en *La Gazette de France*, 25-VI-1850, pp. 3-4; VILLEMUR, Le comte de, «Nécrologie. M. de Labrador», en *La Gazette de France*, 2-VII-1850, p. 4; *La España*, Madrid, 26-VI-1850, N.º 679, p. 3; *El católico*, Madrid, 26-VI-1850, N.º 3.466, p. 365; *La época*, Madrid, 26-VI-1850, N.º 402, p. 4; *Le droit. Journal des Tribunaux, de la jurisprudence, des débats judiciaires et de la législation*, Paris, 15-I-1864, N.º 12, p. 2; cfr. GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1336, que le da por muerto en 1852.

¹⁰⁴⁷ VILLEMUR, Le comte de, «Nécrologie...», (n. 1046), p. 3.

¹⁰⁴⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.205, fol. 51v-52r.

¹⁰⁴⁹ *Idem*, fol. 98v-104v.

¹⁰⁵⁰ *Idem*, fol. 97r-98v.

¹⁰⁵¹ *Idem*, fol. 7r-7v.

¹⁰⁵² *Idem*, fol. 7r.

¹⁰⁵³ *Idem*, fol. 7v-8r.

¹⁰⁵⁴ *Idem*, fol. 135v. Era hijo legítimo de don Pedro Gómez de Castro y de doña Catalina Labrador.

¹⁰⁵⁵ *Idem*, fol. 53v-54r.

¹⁰⁵⁶ *Idem*, fol. 55v-56v.

pios en 1772, 1773 y 1774¹⁰⁵⁷; y doña María Josefa Fragoso, nacida en Valencia de Alcántara y bautizada de necesidad en su casa y exorcizada y oleada en su parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación el 10 de marzo de 1709¹⁰⁵⁸, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Valencia de Alcántara, parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación, el 12 de enero de 1727¹⁰⁵⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Havela Caballero, nacido en la villa de San Vicente el 1 de enero de 1698 y bautizado en su parroquial de San Vicente el día 11 de ese mismo mes y año¹⁰⁶⁰, muerto allí mismo el 3 de diciembre de 1745¹⁰⁶¹, bajo testamento que había otorgado en la villa de San Vicente, ante el escribano Juan Garretón y Torres, el 4 de octubre de 1740¹⁰⁶², adicionado por codicilo, extendido ante el mismo escribano, el 29 de noviembre de 1745¹⁰⁶³; y su primera mujer doña María Alvarado, nacida en la villa de San Vicente y bautizada en su parroquial 17 de noviembre de 1701¹⁰⁶⁴ y muerta intestada allí mismo el 16 de enero de 1734 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de Concepción de la parroquial de San Vicente¹⁰⁶⁵, quienes habían contraído matrimonio en San Vicente, por poder que había otorgado el contrayente, el 31 de agosto de 1729¹⁰⁶⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Gómez Belmonte, nacido en Castro, feligresía de San Ciprián das Cobas, jurisdicción de Pereiro de Aguiar, y muerto allí mismo y se dio tierra a su cuerpo cadáver en su iglesia el 29 de abril de 1724¹⁰⁶⁷; y doña Catalina Labrador y Blanco, nacida en el lugar de Sobrado del Obispo, y muerta en el de San Ciprián das Cobas se dio sepultura a su cuerpo cadáver en la iglesia el 28 de octubre de 1736¹⁰⁶⁸, quienes habían contraído matrimonio el 27 de abril de 1684¹⁰⁶⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Manuel Rodríguez Fragoso Sánchez, nacido en la villa de Valencia de Alcántara¹⁰⁷⁰ y muerto allí mismo el 9 de febrero de 1737¹⁰⁷¹, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Ávila, el 8 de febrero de 1737¹⁰⁷², y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación¹⁰⁷³; y su primera mujer doña Eugenia María Patiño Vicioso de Rivera, nacida en el lugar de Santiago, jurisdicción de Valencia de Alcántara, el 12 de octubre de 1686 y bautizada en su parroquial

¹⁰⁵⁷ *Idem*, fol. 85r-90r.

¹⁰⁵⁸ *Idem*, fol. 53r-53v.

¹⁰⁵⁹ *Idem*, fol. 52v-53r.

¹⁰⁶⁰ *Idem*, fol. 8v-9r.

¹⁰⁶¹ *Idem*, fol. 8r-8v.

¹⁰⁶² *Idem*, fol. 13r-15r.

¹⁰⁶³ *Idem*, fol. 15r-15v.

¹⁰⁶⁴ *Idem*, fol. 9r-9v.

¹⁰⁶⁵ *Idem*, fol. 9r.

¹⁰⁶⁶ *Idem*, fol. 8v, 9v, viudo don Juan contrajo nuevo matrimonio con doña Bárbara Gamera.

¹⁰⁶⁷ *Idem*, fol. 135v-136r.

¹⁰⁶⁸ *Idem*, fol. 136r-136v.

¹⁰⁶⁹ *Idem*, fol. 135r. Doña Catalina era hija legítima de don Francisco Blanco Salcedo y de doña Constanza Labrador y Lemos.

¹⁰⁷⁰ *Idem*, fol. 54r-54v. Era hijo legítimo de don Alonso Rodríguez Fragoso y de doña Isabel Sánchez. Al fol. 62r-62v se certifica que los libros de la parroquial tocantes a los años del nacimiento de don Manuel no existen, porque perecieron cuando las armas inglesas y portuguesas entraron en la villa durante la Guerra de sucesión.

¹⁰⁷¹ *Idem*, fol. 54v-55r.

¹⁰⁷² *Idem*, fol. 57r-58r.

¹⁰⁷³ *Idem*, fol. 54v-55r.

a los once días de nacida¹⁰⁷⁴, quienes habían contraído matrimonio en Valencia de Alcántara, parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación, el 20 de mayo de 1708¹⁰⁷⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Havela Caballero, nacido en la villa de San Vicente y muerto intestado allí mismo su cuerpo cadáver fue sepultado en su parroquial el 27 de septiembre de 1726¹⁰⁷⁶; y doña Catalina González Pradas, nacida en la villa de San Vicente y muerta allí mismo su cuerpo cadáver fue enterrado en su parroquial el 3 de agosto de 1736¹⁰⁷⁷, quienes habían contraído matrimonio en la villa de San Vicente el 5 de abril de 1690¹⁰⁷⁸.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don José Alvarado, nacido en la villa de San Vicente y muerto allí mismo, «de un accidente q.^e no le permitió mas que recibir los S.^{tos} Sacram.^{tos}», el 6 de septiembre de 1736¹⁰⁷⁹; y doña Catalina Leocadia Jiménez, nacida en el lugar del Membrio y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 19 de diciembre de 1681¹⁰⁸⁰, muerta en la villa de San Vicente el 18 de noviembre de 1701¹⁰⁸¹, quienes habían contraído matrimonio en San Vicente el 15 de abril de 1699 y se habían velado en su parroquial el 16 de mayo del año siguiente¹⁰⁸².

Por real decreto de 6 de noviembre de 1800 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas se aprobaron el 1 de agosto de 1803¹⁰⁸³. El rey de las Dos Sicilias, por los servicios que había prestado en el Congreso de Viena, le concedió la gran cruz de San Fernando y del mérito de aquel reino y en agosto de 1817 fue autorizado por Fernando VII para admitirla y usarla¹⁰⁸⁴. Con ocasión de su actuación en los acuerdos para el matrimonio de don Fernando VII con la princesa doña María Cristina de Borbón, hija del rey de las Dos Sicilias, éste le hizo merced, en septiembre del título de 1829, del título de marqués y desde esta época, acostumbró a llamarse *marqués de Labrador (I)*¹⁰⁸⁵. El monarca español, por su parte, por real decreto fechado en Palacio el 6 de noviembre de 1829 lo nombró caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro¹⁰⁸⁶.

Contrajo matrimonio en Roma, previa licencia que se le comunicó por real orden fechada en Madrid el 6 de agosto de 1830, con doña Ana María Carlota Evelina Laborde, natural de la parte francesa de la isla de Santo Domingo, «donde su padre y su tío fueron asesinados por los negros rebeldes y ella niña transportada a los Estados Unidos»¹⁰⁸⁷. Su matrimonio se celebró bajo contratos fechados en Roma el 20 de noviembre de 1830 y, a la sazón, su mujer se hallaba viuda

¹⁰⁷⁴ *Idem*, fol. 60r. Era hija legítima de don Benito Antonio Patiño y de doña Ana Josefa de Ribera, hija que era del teniente don Juan de Ribera.

¹⁰⁷⁵ *Idem*, fol. 54r-54v.

¹⁰⁷⁶ *Idem*, fol. 10v.

¹⁰⁷⁷ *Ibidem*.

¹⁰⁷⁸ *Idem*, fol. 10r.

¹⁰⁷⁹ *Idem*, fol. 11v.

¹⁰⁸⁰ *Idem*, fol. 24r. Era hija legítima de don Miguel Rodríguez y de doña Catalina Jiménez.

¹⁰⁸¹ *Idem*, fol. 12r.

¹⁰⁸² *Idem*, fol. 11r-11v.

¹⁰⁸³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.205; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 174-176.

¹⁰⁸⁴ GM. 12-VIII-1817, N.º 96, p. 855.

¹⁰⁸⁵ GM. 22-X-1829, N.º 150, p. 556.

¹⁰⁸⁶ AHN. Estado, leg. 7.670, exp. 51; AHN. Estado, leg. 7.684, exp. 63; *cf.* GM. 12-I-1830, N.º 5, p. 19.

¹⁰⁸⁷ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 37.

de José Laliman, y ella no sobrevivió a su enlace más que cuatro años, y dos antes de su muerte había estado embarazada de una criatura que nació muerta¹⁰⁸⁸.

Decía de sí mismo Gómez Labrador al final de su vida, que: «Después que hubo hecho sus primeros estudios en su villa natal sus padres le enviaron, a la edad de doce años, a Salamanca para completar su educación bajo la dirección de don Justo García, profesor de matemáticas, que ha dejado obras muy apreciadas sobre esta ciencia. Era también muy notable como latinista, sabía hebreo, inglés y francés. El señor Labrador estudia matemáticas con él durante dos años y, al mismo tiempo, asiste a los cursos de filosofía. Para la poesía fue alumno de Meléndez, quien, nacido como él en Extremadura, fue el primero en sacar a la poesía española de la decadencia en la que había caído desde los primeros años del siglo XVIII. El señor Labrador ha mantenido toda su vida un gusto muy vivo por la poesía, pero sus ocupaciones le han impedido entregarse a ella. Estudia el derecho de la naturaleza y de gentes bajo la dirección del profesor Caballero, que más tarde llegó a ser ministro de justicia del rey Carlos IV y quien, con el título de marqués Caballero, desempeñó un gran papel en el movimiento de Aranjuez en 1808. Pasó más de ocho años en Salamanca preparándose con largos y serios estudios para la carrera diplomática, a la que le destinaron sus padres»¹⁰⁸⁹. Esta descripción, tan diminuta de sus estudios, no sólo la confirman los registros de la Universidad de Salamanca, sino que la amplían y permiten destallarlos con varias noticias de interés¹⁰⁹⁰.

Consta que, efectivamente, se hallaba en Salamanca poco antes de cumplir los trece años de su edad, pues el 2 de noviembre de 1777 fue examinado y aprobado para pasar a oír ciencia y en su registro, como era uso, se apuntaron sus señas: «D.ⁿ Pedro Gomez Labrador natural de la V.^a de Alcantara de edad de 12 a.^s pelo y ojos negros pasa habil a oír ciencia Salamanca y Nob.^c 2 de 1777»¹⁰⁹¹. El 18 de diciembre siguiente se matriculó en la facultad de artes para el curso de 1777 en 1778, época en la que vivía en casa de don José López, calle de Traviesa¹⁰⁹², curso en el que ganó la cátedra de Filosofía Moral, que probó el 18 de junio de 1778¹⁰⁹³, y en este mismo curso oyó las lecciones de Súmulas y Lógica, que probó en 20 de junio de 1778¹⁰⁹⁴. En el curso siguiente ya vivía en casa del catedrático de Álgebra don Juan Justo García y se matriculó en la facultad de artes el 27 de febrero de 1779 para el curso de 1778 en 1779¹⁰⁹⁵.

Concluidos sus estudios de Artes se matriculó del primer curso de la facultad de leyes el 8 de abril de 1780, vivía aún en casa de don Juan Justo García¹⁰⁹⁶, y lo probó debidamente el 1 de ju-

¹⁰⁸⁸ GARCÍA MANTECÓN, Elena, «El Marqués del [sic] Labrador: un desconocido diplomático y político extremeño», en *Recista de Estudios Extremeños*, LXIX, Badajoz, 2013, p. 252.

¹⁰⁸⁹ GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Mélanges sur la vie privée et publique du Marquis de Labrador écrits par lui-même*, Paris, Imprimé par E. Thunot et c.^{ie}, 1849, pp. 1-2 [la traducción es mía, como las que siguen].

¹⁰⁹⁰ HUARTE, Amalio, «Detalles de la vida universitaria de Gómez Labrador», en *La basílica teresiana*, 62, Salamanca, agosto de 1919, pp. 246-252.

¹⁰⁹¹ AU-Salamanca, libro 555, fol. 111v.

¹⁰⁹² AU-Salamanca, libro 485, fol. 66v: «18 Diz.^{re} 77 [...] D. Pedro Gomez n.^l de Valencia de Alcantara D.^s Coria C.^c de trabiessa Cassa de D.ⁿ Jph Lopez».

¹⁰⁹³ AU-Salamanca, libro 689, fol. 244r: «Curso de 778 en 779. D. Estanislado Matheo de s.^{ta} Clara, Nat.^l de la Villa de Villamediana Dioc.^s Palencia probó Ph.^a Moral con el R. P. M. Madariaga [...] D. Pedro Gomez n.^l de Valencia de Alcantara obispado de Coria Probo lo mismo».

¹⁰⁹⁴ AU-Salamanca, libro 689, fol. 164v: «20 Jun.^o 78 [...] D. Pedro Gomez Labrador n.^l de Alcant.^a D.^s Coria probó Sumulas y Logica con el B.^r Andrade, Extr.^o y matt.^a».

¹⁰⁹⁵ AU-Salamanca, libro 486, fol. 81v: «27 feb.^o de 79 D.ⁿ Pedro Gomez Salv.^{or} [sic] n.^l de Val.^a de Alcant.^a, Dioec.^s Cor.^a Casa de el s.^r M.^o D.ⁿ Juan Justo Gra.^a».

¹⁰⁹⁶ AU-Salamanca, libro 487, fol. 48r: «8 Ab.^l de 780 [...] D. Pedro Gomez Labrador, Natural de Valencia de Alcantara Dioc.^s Coria. C.^a de D. Juan Justo».

lio de ese mismo año¹⁰⁹⁷. De su segundo curso, en el que también vivía en casa de don Juan Justo García, se matriculó el 21 de abril de 1781¹⁰⁹⁸ y lo probó el 30 de junio del año siguiente¹⁰⁹⁹, y de su tercer curso, en el que continuaba en casa de don Juan Justo García, se matriculó el 21 de noviembre de 1781¹¹⁰⁰ y lo probó el 18 de junio de 1782¹¹⁰¹, y cuatro días más tarde recibió, a claustro pleno, el grado de bachiller en leyes por la salmantina¹¹⁰².

Una vez graduado de bachiller en leyes dejó de residir en casa de don Juan Justo García, porque continuó en Salamanca en seguimiento de sus estudios en la facultad de leyes, con la mira de obtener los grados mayores. Para el curso de 1782 en 1783, en el que vivía en la calle La Sierpe casa de Manuel Cortés, se matriculó el 5 de diciembre de 1782¹¹⁰³ y lo probó en 21 de junio del año siguiente, como oído en primer curso de Derecho Real y primero de pasantía¹¹⁰⁴. Para el curso siguiente, esto es el de 1783 en 1784, vivía aún en la expresada casa de Manuel Cortés, se matriculó el 25 de noviembre de 1783¹¹⁰⁵, y lo probó el 30 de julio de 1784, como ganado en segundo curso de Derecho Real¹¹⁰⁶, y en el curso siguiente, esto es el de 1784 en 1785, ganó el tercero de pasantía en Derecho Real, que probó debidamente¹¹⁰⁷. Los cursos de Derecho Real eran los que explicaba el doctor don Vicente Fernández de Ocampo, en el que leía la *Nueva Recopilación*, y el del doctor don Pedro Navarro, en que leía los *Comentarios* de Antonio Gómez a las Leyes de Toro y, además, durante aquellos cursos de 1782 a 1785 asistió a la Academia de Leyes, de la que fue su presidente¹¹⁰⁸.

Durante aquel trienio de 1782 a 1785 leyó, también de extraordinario y, previa instancia suya, en claustro de 30 de enero de 1786 fue admitido al grado de licenciado en leyes y, aprobadas sus informaciones, en 6 de febrero siguiente picó puntos y, aprobado *nemine discrepante* en su examen y hecho el juramento de estatutos, recibió el grado de licenciado en leyes el 8 de febrero de 1786¹¹⁰⁹.

Por una certificación de sus méritos y ejercicios literarios extendida por el secretario de la Universidad de Salamanca don Diego García de Paredes, el 23 de marzo de 1786, consta que

¹⁰⁹⁷ AU-Salamanca, libro 689, fol. 62r: «En 1.º Julio [...] D. Pedro Gomez Labrador n.º de valencia de Alcantara Dioc.ª Coria probó prim.º Curso en leyes con los DD.ª Carp.º y Mangudo».

¹⁰⁹⁸ AU-Salamanca, libro 488, fol. 41v: «21 Ab.º D. Pedro Gomez Labrador n.º de v.ª de Valencia de Alc.ª Dioc.ª Coria c.ª de D.º Juan Justo Garcia».

¹⁰⁹⁹ AU-Salamanca, libro 689, fol. 71r: «Jun.º 30. D. Pedro Gomez Labrador n.º de Valencia de Alcantara D.ª Coria probo seg.º Curso Leyes DD.ª Mangudo y Berdugo».

¹¹⁰⁰ AU-Salamanca, libro 489, fol. 34v: «21 Nov.º [...] D. Pedro Gomez Labrador n.º de Valencia de Alc.ª D.ª Coria c.ª del S.º M.º Garcia».

¹¹⁰¹ AU-Salamanca, libro 690, fol. 30r: «Facultad de Leyes. Curso de 1781 en 1782. Junio 18 [...] D.º Pedro Gomez Labrador Natural de Balencia de Alcantara Diocesi de Coria probo terzero Curso con los Doctores Carpintero y Forcada»

¹¹⁰² HUARTE, Amalio, «Detalles de la vida universitaria...», (n. 1090), p. 248.

¹¹⁰³ AU-Salamanca, libro 490, fol. 37v: «Diz.º 5 [...] D. Pedro Venito Gomez Labrador, Nat.º de la v.ª de Valencia de Alcant.ª Dioc.ª Coria c.ª la Sierpe c.ª de Cortes».

¹¹⁰⁴ AU-Salamanca, libro 690, fol. 41r: «D. Pedro Benito Gomez Labrador, Nat.º de la v.ª de Valencia de Alcant.ª Dioc.ª Coria probo primer curso de Derecho R.º primero de pasantia con los DD.ª Navarro, Ocampo, ext.º».

¹¹⁰⁵ AU-Salamanca, libro 491, fol. 35r: «25 Nov.º 83 [...] D. Pedro Benito Gomez Labrador n.º de la v.ª de Valencia de Alc.ª D.ª Coria C.ª de Man.º Cortes».

¹¹⁰⁶ AU-Salamanca, libro 690, fol. 53v: «D. Pedro Benito Gomez Labrador n.º de la villa de Valencia de Alcantara priorato ejusdem probo seg.º Curso dro R.º D.ª Navarro Ocampo».

¹¹⁰⁷ *Idem*, fol. 59v: «D. Pedro Benito Gomez Labrador, Nat.º de la V.ª de Valencia de Alcantara Dioc.ª Coria, probo tercero Curso de pasantia en Derecho Real con los DD.ª Ocampo y Navarro».

¹¹⁰⁸ HUARTE, Amalio, «Detalles de la vida universitaria...», (n. 1090), p. 251.

¹¹⁰⁹ *Idem*, pp. 251-252.

defendió un acto *pro Universitate* en matemáticas, «en que demostró la construcción y usos del Grafómetro, niveles, plancheta, brújula y demás instrumentos matemáticos que hay en el observatorio físico de la Universidad»¹¹¹⁰. Presidió otros actos *pro Universitate*, en que defendió diversas proposiciones de filosofía moral, derecho civil y derecho público, lo hizo también, ya como bachiller, de un acto mayor en leyes con puntos de ocho días sobre la ley 1 del título *pro socio* del *Digesto* (17, 2, 1) y la 24 del título *de inofficioso testamento* del *Código* (3, 28, 24) y substituyó las cátedras de Instituciones civiles y la de Prima de Leyes¹¹¹¹.

Gómez Labrador, tal como confesaba en sus memorias, fue autor de algunas composiciones poéticas, aunque sólo una de ellas se dio a la imprenta, a las que se suman sus ya citadas memorias, su correspondencia, de la que alguna se ha publicado tras su muerte, y algún informe, que se conserva manuscrito:

1.^a *El amor hace milagros. Comedia nueva. Tomada del capítulo veinte del Libro II de la Historia de Don Quixote de la Mancha*, impresa en Salamanca en 1784, en la que se titulaba de bachiller, profesor de Derecho Real y presidente de la Academia de Leyes de la Universidad de Salamanca¹¹¹².

2.^a «Un poemita», que en sus memorias recordaba como escrito hacía más de cincuenta años, y del que copiaba cuatro versos, que no le parecían menos malos que aquellos que habían valido embajadas ministerios y dinero¹¹¹³.

3.^a *Correspondance du Marquis de Labrador, ambassadeur d'Espagne à Rome avec M. Martínez de la Rosa, Ministre des Affaires Étrangères à Madrid, au sujet d'un monstrueux abus de pouvoir de ce Ministre*, impreso sin indicación de lugar de edición, ni de impresor, ni de año, pero de 1834.

4.^a *Mélanges sur la vie privée et publique du Marquis de Labrador écrits par lui-même. Et renfermat une revue de la politique de l'Europe depuis 1798 jusqu'au mois d'octobre 1849 et des révélations très-importantes sur le Congrès de Vienne*, publicadas en París, por E. Thunot y compañía, en 1849. Se publicó una versión en castellano, bajo el título de *Memorias de don Pedro Gomez Havela, marqués de Labrador*, en París, por E. Thunot y compañía, en 1850.

5.^a *Poesías juveniles de D. Pedro Gomez Havela de Labrador*, impresas en París en 1850 junto a sus *Memorias* en castellano¹¹¹⁴. De estas poesías se decía en la «Advertencia», que la precedía, que: «Don Pedro Gomez Havela Labrador acabó sus estudios en el año de 1785 y estuvo poco mas de tres años sin ser empleado. Este tiempo fue el único de su juventud en el que pudo en-

¹¹¹⁰ GARCÍA MANTECÓN, Elena, «El Marqués del [sic] Labrador...», (n. 1088), p. 254.

¹¹¹¹ *Ibidem*.

¹¹¹² GÓMEZ LABRADOR, Pedro Benito, *El amor hace milagros. Comedia nueva. Tomada del capítulo veinte del Libro II de la Historia de Don Quixote de la Mancha. Por el bachiller Don Pedro Benito Gomez Labrador, profesor de Derecho Real en esta Universidad de Salamanca, y Presidente de su Real Academia de Leyes*, Salamanca, en la Imprenta de la Viuda de Nicolás Villagordo, 1784.

¹¹¹³ GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Mélanges sur la vie privée et publique...*, (n. 1089), p. 96: «El indio llora de amargura lleno/ Si una hormiga pisó mientras pasea,/ Y el Caribe voraz frío y sereno/ Humana carne en asador voltea/ [...] Les quatre vers que je viens de citer faisaient partie d'un petit poème que j'ai composé il y a plus de cinquante ans, et, pour être si vieux, ils ne me paraissent pas plus mauvais que des vers qui ont valu des places d'ambassadeur, de ministre des affaires étrangères, et, ce qui vaut mieux, des écus».

¹¹¹⁴ GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Poesías juveniles de D. Pedro Gomez Havela de Labrador*, en GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Memorias de don Pedro Gomez Havela, marqués de Labrador*, París, por E. Thunot y compañía, 1850, pp. 127-230.

tregarse libremente a su pasión por la poesía: entonces fue cuando compuso los sonetos y demas poesías líricas que, pasados más de sesenta años, ven por primera vez la luz pública»¹¹¹⁵.

Gómez Labrador inició su carrera cuando el 17 de agosto de 1792 fue nombrado oficial octavo de la primera Secretaría del Despacho de Estado¹¹¹⁶, en la que siguió la línea de sus ascensos y, así, el 1 de marzo del año siguiente fue promovido a oficial quinto¹¹¹⁷.

Su carrera en la Secretaría se interrumpió cuando en 13 de noviembre de 1793 se le hizo merced de una plaza supernumeraria de oidor de la Real Audiencia de Sevilla¹¹¹⁸. Esta provisión no fue del gusto de Labrador, quien en 27 de diciembre de ese mismo año representó que no era capaz para este oficio y solicitó los honores de intendente, pues decía respecto de su plaza de oidor: «[P]ara cuyo desempeño era absolutamente incapaz, y a cuyas tareas tenía el odio mayor que puede imaginarse, teniendo, además, una rija en el ojo derecho, de la que no podía curarse en Sevilla por no haber cirujano oculista»¹¹¹⁹. No se accedió a su instancia y, así, pasó a servir su plaza de Sevilla. A primeros de junio de 1794 don José de Olmeda y León fue promovido a una plaza de alcalde de Casa y Corte y, entonces, su vacante del número de oidor de la Real Audiencia de Sevilla se confirió a Gómez de Labrador, «quedando suprimida su plaza supernumeraria»¹¹²⁰, y se le despachó su título el 18 de junio de ese mismo año de 1794¹¹²¹.

Después de algo más de cuatro años volvió a su primitiva carrera, pues el 28 de abril de 1798 fue nombrado secretario de la embajada en Rusia¹¹²², y su vacante de oidor en Sevilla se dio a don José Damián de Cuenca, alcalde de la cuadra más antiguo que era en ella¹¹²³. Aún no emprendía su viaje cuando se le dio un nuevo destino, pues el 29 de agosto de 1798 fue nombrado encargado de negocios de la embajada en Florencia¹¹²⁴. El principal propósito de su misión era reunirse con el papa Pío VI y asistirle en lo que necesitara, porque, expulsado de Roma por orden del Directorio, residía en Siena acompañado por el cardenal Lorenzana, desde donde había sido conminado por el gobierno francés a trasladarse a Parma, pero al llegar a Florencia el general francés a cargo de esta ciudad se había opuesto a que el cardenal Lorenzana continuara en compañía del papa y le retuvo en la capital del ducado de Toscana. El 13 de enero de 1799 Gómez Labrador llegó a Florencia, cuando al papa se le había dado como residencia Turín, ciudad a la

¹¹¹⁵ *Idem*, p. 129.

¹¹¹⁶ ANTÓN DEL OLMET, Fernando de, *El cuerpo diplomático español...*, (n. 1022), I, p. 314; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 279; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 502; *cfr.* GF. 1793, p. 59.

¹¹¹⁷ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 279; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 502.

¹¹¹⁸ GM. 29-XI-1793, N.º 96, p. 1263; RAMÍREZ DE VILLA URRUTIA, Wenceslao, «España en el Congreso de Viena según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, marqués de Labrador», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Año X, N.º 7-8, Madrid, 1906, p. 9; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 279.

¹¹¹⁹ RAMÍREZ DE VILLA URRUTIA, Wenceslao, «España en el Congreso de Viena...», (n. 1118), p. 9. Tan poco de su gusto ha de haber sido esta provisión que, en sus *Memorias*, nada dice de ella, *vide* GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Mélanges sur la vie privée et publique...*, (n. 1089), p. 2.

¹¹²⁰ GM. 13-VI-1794, N.º 47, p. 699.

¹¹²¹ GARCÍA MANTECÓN, Elena, «El Marqués del [sic] Labrador...», (n. 1088), p. 254.

¹¹²² OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 279; GARCÍA MANTECÓN, Elena, «El Marqués del [sic] Labrador...», (n. 1088), p. 55.

¹¹²³ GM. 22-V-1798, N.º 41, p. 354.

¹¹²⁴ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 279; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 502; GARCÍA MANTECÓN, Elena, «El Marqués del [sic] Labrador...», (n. 1088), p. 255.

que se dirigió Gómez Labrador, pero a su arribo el general Grouchy, que mandaba en aquella ciudad, hizo partir al papa a Briançon, por lo que Gómez Labrador regresó a Florencia y, al poco tiempo, tuvo orden de pasar a Francia a reunirse con el papa. Así lo hizo y, después de una serie de gestiones, logró que se permitiera al pontífice trasladarse a Grenoble, donde residían algunos cardenales de su séquito y su médico, pero al poco tiempo el gobierno francés lo hizo pasar a la ciudad de Valence y hasta allí se trasladó Gómez Labrador para asistirlo y le acompañó hasta su muerte, ocurrida el 29 de agosto de 1799¹¹²⁵.

Gómez Labrador tuvo orden de dirigirse a Venecia y presentarse allí ante los cardenales, reunidos para la elección del nuevo papa, como ministro plenipotenciario de España. A su llegada a Italia se encontró con que había sido elegido nuevo pontífice el cardenal Chiaramonti, que tomó el nombre de Pío VII y, entonces, por cédulas fechadas en Aranjuez el 29 de marzo de 1800 fue nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario a la corte de Roma¹¹²⁶. Entró en Roma por la tarde del martes 8 de agosto de 1800¹¹²⁷ y, una vez presentadas sus cartas credenciales dos días más tarde, comenzó a ocuparse en los negocios de la corte de España y, en particular, de la petición que se hacía para tomar a favor del tesoro real, y para la liquidación de la deuda, la novena parte del producto de los diezmos. Según el mismo Gómez Labrador, este negocio le granjeó la mala voluntad de los cardenales y prelados y se hizo saber a la corte del Rey Católico que su persona no era grata en Roma y fue llamado a España el 16 de enero de 1801¹¹²⁸. Se le dio por sucesor a don Antonio Vargas Laguna, y por la mañana del miércoles 20 de mayo de 1801 lo presentó al papa como nuevo ministro plenipotenciario del rey de España¹¹²⁹.

No llegó a pasar a los reinos de España, pues se le dio una nueva misión en Florencia y ya aquí, el 2 de agosto de ese mismo año, asistió a los solemnes actos en los que el marqués conde César Ventura, ministro plenipotenciario de don Luis, rey de Etruria, tomó posesión en el real nombre del reino de la Toscana¹¹³⁰.

El 5 de diciembre de 1801 fue nombrado secretario de la delegación española que había de concurrir al congreso de Amiens¹¹³¹ y, con este propósito, salió de Florencia rumbo a Francia el 3 de enero de 1802, y lo hacía según la prensa después de haberse granjeado una general es-

¹¹²⁵ *Gazzetta universale*, 26-IX-1799, N.º 89, p. 821; BRANCADORO, Cesare, *Oraison funebre de N. T. S. P. le Pape Pie-Six prononcée en latin dans l'Eglise Patriarchale de Venise en presence di Sacré College des Cardinaux Le 31 Octobre 1799 par Mgr. De Brancadoro Archeveque de Nisibe Secrétaire de Propaganda Fide et traduit en françois par M. l'Abbé d'Hesmivy d'Auribeau Archid. Off. Et Vic. de Digne*, A Venise, de l'imprimerie d'Antoine Curti, 1800, p. 60; *The London chronicle for 1800*, 12-IV-1802, p. 350; BROSSIN, Élisabeth, *Le captif de Valence ou les derniers momens de Pie VI*, II, Paris, Chez Lepetit jeune, libraire, 1802, pp. 212-217, hay versión en inglés: *The captive of Valence; or the last moments of Pius VI*, II, London, G. and J. Robinson, 1804, pp. 249-252; GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Mélanges sur la vie privée et publique...*, (n. 1089), pp. 2-5.

¹¹²⁶ *Journal de Paris*, 4-V-1800, N.º 1007, p. 1007: «Le Roi d'Espagne a nommé pour son ministre auprès du nouveau pape, M. Labrador, qui a résidé en France auprès de Pie VI jusqu'à ses derniers momens»; *Journal de Francfort*, 10-V-1800, N.º 130, p. 1: «Le ministre nommé par le Roi, près du Pape, est M. Labrador, qui a résidé près de Pie VI en France, jusqu'à la mort de ce pontife, et qui est encore actuellement à Paris».

¹¹²⁷ *Il corriere milanese*, 18-VIII-1800, N.º 66, p. 541; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 502.

¹¹²⁸ GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Mélanges sur la vie privée et publique...*, (n. 1089), pp. 5-8; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 279-280.

¹¹²⁹ *Gazzetta universale*, 26-V-1801, N.º 42, p. 336; *Il corriere milanese*, 1-VI-1801, N.º 44, p. 364.

¹¹³⁰ *Gazzetta universale*, 4-VIII-1801, N.º 62, pp. 494-495; *Il corriere milanese*, 13-VIII-1801, N.º 65, pp. 530-531.

¹¹³¹ BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 502.

timación¹¹³². Su viaje debía llevarlo a Turín, para allí reunirse con el encargado de negocios en Génova don Leonardo Gómez de Terán y continuar juntos su jornada a Francia¹¹³³. Gómez de Terán llegó a Turín el 8 de febrero de 1802 y Gómez Labrador tres días después, y continuaron su viaje el 13 de febrero, pero no a Amiens, sino a París¹¹³⁴.

Su encargo de acudir a las conferencias de Amiens quedó sin efecto y Gómez Labrador regresó a Florencia y el 5 de abril de 1802 fue nombrado ministro plenipotenciario ante el rey de Etruria don Luis I¹¹³⁵, a quien presentó sus cartas credenciales el 12 de junio de ese mismo año de 1802¹¹³⁶. Unos meses más tarde, con ocasión del viaje de los reyes de Etruria a España, para concurrir a la ratificación de los enlaces del príncipe de Asturias don Fernando con la princesa doña María Antonia de Nápoles, y del heredero del trono de Nápoles príncipe don Francisco Jenaro y la infanta doña María Isabel¹¹³⁷, Gómez Labrador los acompañó en aquella jornada. Para ello se trasladó a Pisa y desde allí, el 27 de septiembre de 1802, pasó a Livorno y fue recibido por los reyes y con ellos regresó a Florencia¹¹³⁸, desde donde salió en asistencia de la real comitiva, que arribó a Barcelona el 4 de octubre, y en cuyo viaje la reina doña María Luisa Josefina había dado a luz a una infanta¹¹³⁹.

¹¹³² *Gazzetta universale*, 9-I-1802, N.º 3, p. 29: «Fino di Domenica scorsa fece partenza da questa Capitale S. E. il Sig. D. Pedro Labrador, già Ambasciatore per S. M. Cattolica presso la Corte di Roma. Il preludato soggetto, che per varij mesi ha fatta qui permanenza, e si è cattivata la stima e l'amore di ogni ceto di persone, si è diretto alla volta di Francia, essendo stato incaricato dal Re suo Sovrano di portarsi ad Amiens per assistere al Congresso che ivi si tiene, come Aggiunto a S. Ecc. Il Conte de Campo d'Alange Ministro Plenipotenziario della nominata M. S.»; *Journal politique de Mannheim*, 20-I-1802, N.º 20, p. 1: «Genes du 2 janvier. M. de Teran, ministre d'Espagne à Genes, vient de se mettre en route pur Amiens, où doit de se rendre aussi M. Labrador, ministre de S. M. Catholique à Florence; ce dernier sera accompagné d'un conseiller honoraire de la guerre. Le compte de Campo d'Alanges qui est encore ici, sera le chef de cette nombreuse légation»; *Journal de Francfort*, 22-I-1802, N.º 22, p. 1: «De Florence, le 8 Janvier [...] M. Labrador, ci-devant ambassadeur de S. M. Cath. près la cour de Rome, et qui a fait ici un séjour de trois mois, est parti, dimanche dernier, pour se rendre au congrès d'Amiens, en qualité d'adjoint de M. le comte de Campo d'Alange»; *La clef du cabinet des Souverains*, 26-I-1802, N.º 1824, p. 4: «Toscane. Florence, 8 janvier [18 nivose]. Aujourdhui est parti de cette capitale le seigneur D. Pédro-Labrador, ci-devant ambassadeur de S. M. Catholique, près la cour de Rome. Il s'est dirigé vers la France, où il est, dit-on, chargé d'assister au congrès d'Amiens, en qualité d'adjoint à M. le comte de Campo-Estange [Alange]».

¹¹³³ *Gazzetta nazionale della Liguria*, 29-XII-1801, N.º 29, p. 226; *Gazzetta nazionale della Liguria*, 9-I-1802, N.º 31, p. 243; *Journal de Francfort*, 18-I-1802, N.º 18, p. 2; *Journal politique de Mannheim*, 25-I-1802, N.º 25, p. 1.

¹¹³⁴ *Journal politique de Mannheim*, 7-III-1802, N.º 66, p. 1: «Milan du 22 février. On n'avoit entendu parler de MM. de Teran & de Labrador, ministres d'Espagne, qu'on disoit destinés au congrès d'Amiens, depuis qu'ils avoient quitté Gènes & Florence: on fait à-présent que M. le chevalier Teran est arrivé le 8, & M. de Labrador le 11 janvier, à Turin, d'où, ils ont continué leur route le 13 du même mois, non pour Amiens, mais pour Paris».

¹¹³⁵ *Diario ordinario*, Roma, 19-V-1802, N.º 144, p. 20; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 280; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 502.

¹¹³⁶ *Gazzetta universale*, 19-VI-1802, N.º 49, p. 390: «Firenze 18 Giugno. Nel dì 12 dello stante S. E. il Sig. Don Pietro Labrador Cavaliere del Reale e distinto Ordine di Carlo III presentò le sue Credenziali nella qualità d'Inviato straordinario, e Ministro Plenipotenziario di Sua Maestà presso questa R. Corte»; *Journal de Francfort*, 30-VI-1802, N.º 181, p. 1; Gm. 6-VIII-1802, N.º 64, p. 778.

¹¹³⁷ *Gazzetta universale*, 4-IX-1802, N.º 71, pp. 565-566; *Gazzetta universale*, 2-X-1802, N.º 79, pp. 631-632.

¹¹³⁸ *Gazzetta universale*, 2-X-1802, N.º 80, p. 636.

¹¹³⁹ *Gazzetta universale*, 19-X-1802, N.º 84, pp. 670-671.

Concluido el viaje de los reyes de Etruria a España, Gómez Labrador regresó a Italia y el 7 de enero de 1803 se hallaba en Livorno para cumplimentar a los soberanos, que desembarcaron por la tarde de aquel día¹¹⁴⁰. Vuelto, así, a Florencia, permaneció allí en su carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante la corte del rey de Etruria, y realizó sus labores con particular cercanía a la reina regente doña María Luisa. A primeros de diciembre de 1803 recibió los despachos que le anunciaban que el gobierno español se había entendido con el de Francia para la absoluta neutralidad de sus estados en la guerra que esta última libraba contra Inglaterra¹¹⁴¹. A sus más directas labores unía las habituales vinculadas con las celebraciones reales y públicas y, así, por ejemplo, en 4 de noviembre de 1805 dio en su palacio «una superba e magnifica festa di ballo», a la que asistió la reina regente, para festejar la onomástica del rey niño don Carlos Luis¹¹⁴². En el año siguiente recibió al general don Gonzalo O'Farrill, que, con una división de seis mil hombres, había pasado a la Toscana para sostener los derechos de la reina de Etruria doña María Luisa, a la que Gómez Labrador presentó a O'Farrill en audiencia del 12 de febrero de 1806¹¹⁴³.

Gómez Labrador permaneció en Florencia hasta que, como consecuencia del paso del reino de Etruria a Napoleón, y de la entrada en Florencia el 7 de diciembre de 1807 de Honoré Charles Reille, nombrado comisario extraordinario para la Toscana por Napoleón, salió de Florencia en compañía de la reina doña María Luisa y de su corte con destino a Bolonia¹¹⁴⁴, ciudad en la que entró por la tarde del 14 de diciembre y se alojó en el Real Colegio de España¹¹⁴⁵. Al siguiente día continuó su viaje a Milán, ciudad en la que entró a la cinco de la tarde del 17 de diciembre y, de inmediato, la reina regente y el joven rey Carlos acudieron a reunirse con Napoleón¹¹⁴⁶, que ya tenía decidido que la reina y su hijo pasaran a España, y en su jornada los acompañó Gómez Labrador¹¹⁴⁷.

El 1 de enero de 1808 salió la reina y su comitiva rumbo a Turín¹¹⁴⁸, dos días después llegó a Lyon¹¹⁴⁹, y en esta ciudad permaneció hasta el 11 de enero, día en que la dejó para proseguir su viaje a España¹¹⁵⁰. El 16 de enero entró en Montpellier y nueve días más tarde prosiguió su viaje¹¹⁵¹ y, finalmente, el 21 de enero de 1808 entró en Figueras, principado de Cataluña¹¹⁵² y a las tres y media de la tarde llegó a Gerona¹¹⁵³. Gómez Labrador pasó, entonces, a Aranjuez y allí: «Fue muy bien recibido por el rey Carlos IV y por la reina, mas no por don Manuel Godoy»¹¹⁵⁴, y el monarca le concedió el 28 de febrero de 1808 los honores del Consejo de Estado¹¹⁵⁵.

¹¹⁴⁰ *Journal de Francfort*, 27-I-1803, N.º 27, p. 1.

¹¹⁴¹ *Journal de Francfort*, 14-XII-1803, N.º 348, p. 1.

¹¹⁴² *Diario ordinario*, Roma, 16-XI-1805, N.º 92, pp. 13-14.

¹¹⁴³ *Journal de Francfort*, 1-III-1806, N.º 60, p. 1.

¹¹⁴⁴ *Journal de Francfort*, 25-XII-1807, N.º 359, pp. 1-2; GM. 8-I-1808, N.º 3, pp. 30-31.

¹¹⁴⁵ GM. 5-I-1808, N.º 2, pp. 18-19.

¹¹⁴⁶ *Journal de Francfort*, 31-XII-1807, N.º 365, p. 1; GM. 8-I-1808, N.º 3, p. 31.

¹¹⁴⁷ GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Mélanges sur la vie privée et publique...*, (n. 1089), pp. 8-12.

¹¹⁴⁸ *Journal de Francfort*, 16-I-1808, N.º 16, p. 2; GM. 19-I-1808, N.º 6, p. 68.

¹¹⁴⁹ *Journal de Francfort*, 19-I-1808, N.º 19, p. 3.

¹¹⁵⁰ *Journal de Francfort*, 24-I-1808, N.º 24, p. 2.

¹¹⁵¹ *Journal de Francfort*, 4-II-1808, N.º 35, p. 3.

¹¹⁵² *Journal de Francfort*, 15-II-1808, N.º 46, p. 3.

¹¹⁵³ GM. 5-II-1808, N.º 11, p. 130.

¹¹⁵⁴ GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Mélanges sur la vie privée et publique...*, (n. 1089), p. 12.

¹¹⁵⁵ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 280; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 502; GARCÍA MANTECÓN, Elena, «El Marqués del [sic] Labrador...», (n. 1088), p. 255, que fecha esta concesión el 2 de marzo de 1808.

Permaneció Gómez Labrador en Madrid y aquí se hallaba el 18 de marzo de 1808, día de los sucesos de Aranjuez, sin que, para él, como escribiría años más tarde, nada destacable ocurriera hasta el 8 de abril de ese mismo año, cuando salió de la villa y corte en compañía de don Fernando VII, que iba a encontrarse con Napoleón¹¹⁵⁶. Junto a don Pedro Cevallos acompañó al monarca y con él pasó a Vitoria y, finalmente, a Bayona. Aquí, Cevallos fue llamado por Napoleón a tratar con Champagny, su ministro de asuntos extranjeros, de la decisión irrevocable que había tomado sobre «que no reinase la dinastía de Borbon en España, y que en su lugar sucediese la suya», y como manifestara con firmeza que Fernando VII «no podía ni debía renunciar su corona a favor de otra dinastía», decía el mismo Cevallos, «me vi ultrajado por S. M. I. con el infame dictado de traidor» y, decía Cevallos: «Desconfiando el Emperador de mi docilidad a las advertencias que se dignó hacerme quando me despidió de su audiencia, hizo decir al rei, que para este asunto convenia otro negociador más flexible», tras lo cual el monarca nombró a don Pedro Gómez Labrador para proseguir en aquellas negociaciones y, dotado de amplios poderes, se le despacharon unas muy precisas instrucciones¹¹⁵⁷. La firmeza con la que Gómez Labrador se mantuvo en la defensa de los derechos de don Fernando VII hizo que prontamente el emperador de los franceses lo desechara como encargado de las negociaciones: «Sin duda no era el caballero Labrador el sujeto que se buscaba, pues que al momento se le desechó so color de que no tenía el rango correspondiente al del Sr. Champagni, y de que su carácter natural era poco deferente»¹¹⁵⁸.

Perpetradas las abdicaciones reales en Bayona, Gómez Labrador fue destinado a Florencia para que entendiera en la cuestión tocante a los bienes que pertenecían al rey de Etruria y los que eran de su padre. En Florencia estaba a cargo de su gobierno el general Menou, quien hizo llamar a Gómez Labrador y allí un ayuda de cámara del general francés le intimó la orden de reconocer a José Bonarte, y lo mismo se hizo con el secretario de la legación y con cuatro artistas españoles que residían en Florencia y, como se negaran a prestar el juramento requerido, fueron conducidos a la fortaleza de Florencia: «El señor de Labrador, su secretario de legación, un mensajero y los mencionados artistas, como rehusaran prestar el juramento, fueron conducidos a la fortaleza de Florencia, donde fueron encerrados el señor Labrador, el señor Argumosa y el mensajero en una pequeña cámara, y hubieron de pasar la noche sentados»¹¹⁵⁹. Los tres prisioneros fueron conducidos a Dijon, donde permaneció Gómez Labrador, con un gendarme en su puerta, desde finales de octubre de 1808 hasta mayo de 1811, cuando se le permitió que eligiera un lugar de mejor clima y, así, partió a Nîmes, donde residió hasta mayo de 1812, cuando logró huir y, a través de Rosellón y a trechos a pie y otros a caballo, logró llegar a Sitges en Cataluña, donde embarcó a Palma de Mallorca. Después de un tiempo de descanso embarcó en la fragata española «La Esmeralda» rumbo a Alicante, pero antes de desembarcar la nave tuvo que hacer una cuarentena en Algeciras y, finalmente, pudo llegar a Cádiz¹¹⁶⁰. Desde aquí, el 31 de agosto de 1812 dirigió una representación a las Cortes, que en su sesión de 1 de septiembre siguiente mandaron insertarla literal en el acta. En ella hacía presente que: «[H]a logrado libertarse del

¹¹⁵⁶ GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Mélanges sur la vie privée et publique...*, (n. 1089), pp. 15-16.

¹¹⁵⁷ CEVALLOS, Pedro, *Exposicion de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpacion de la corona de España, y los medios que el Emperador de los Franceses ha puesto en obra para realizarla*, Madrid, Imprenta Real, 1808, pp. 22-32, 64-66; SALGUES, Jacques Barthélemy, *Mémoires pour servir à l'histoire de France sous le gouvernement de Napoléon Buonaparte et pendant l'absence de la Maison de Bourbon*, VII, Paris, Imprimerie-Librairie de J. G. Dentu, 1826, pp. 363-364; GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Mélanges sur la vie privée et publique...*, (n. 1089), pp. 16-20.

¹¹⁵⁸ CEVALLOS, Pedro, *Exposicion de los hechos y maquinaciones...*, (n. 1157), pp. 32-33.

¹¹⁵⁹ *Idem*, p. 23.

¹¹⁶⁰ *Idem*, pp. 23-26.

duro cautiverio que ha sufrido quatro años en Francia. Restituido al suelo sagrado del honor y de la lealtad, felicita a V. M. por la sabia constitucion, en que ha puesto las bases de la felicidad de la patria, y está pronto a jurar la observancia de la misma constitucion según el modo establecido por V. M.»¹¹⁶¹.

De la conducta que había observado durante su cautiverio en Francia, caracterizada por su inquebrantable rechazo al gobierno de los franceses y por su constante auxilio a los prisioneros españoles, daba cuenta en febrero de 1813 don Francisco Javier Pérez, que había compartido con Gómez Labrador la prisión en Francia: «Teniendo por ocioso el hablar de la conducta del Sr. Don Pedro Labrador en Bayona, que por hacerle tanto honor creo habrá llegado a noticia del Sr. M., me limitaré a la que tuvo todo el tiempo que permaneció prisionero ya en el depósito de Dijon, ya en el de Nimes, desde donde logró fugarse, a pesar de la escasez de medios con que se encontraba, ya en razon de los adelantos que tenía hechos al Gobierno, y ya por no recibir el menor socorro del mas inicuo de los gobiernos, como nos sucedía a todos los que teníamos la desgracia de estar allí como prisioneros de Estado, o, según ellos, rehenes; no por eso dexaba de contribuir mensualmente con una cantidad cuádrupla a la que daban los tenientes generales prisioneros en aquel depósito, que en el concepto de tales recibían mil reales mensuales, para socorro de los cadetes: que fue el promovedor de las academias de matemáticas y táctica que allí se establecieron: que después de su llegada a Nimes no hubo español de cuantos se fugaban, que se presentase a él, que no solo fuese socorrido con mano pródiga, sino que recibiese instrucciones para el feliz logro de sus deseos»¹¹⁶².

La Regencia, por decreto fechado en Cádiz el 27 de septiembre de 1812, lo nombró para que sirviera en propiedad la Secretaría del Despacho de Estado, en lugar del *marqués de Casa Irujo*¹¹⁶³, y en enero de 1813 se le encargó interinamente la Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península, por exoneración de don José García de León y Pizarro¹¹⁶⁴. Por decreto de la Regencia fechado en Cádiz el 30 de marzo de 1813 fue relevado de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernación para los negocios de la Península, que servía interinamente, y su lugar fue nombrado, también carácter de interino, don Juan Álvarez Guerra¹¹⁶⁵ y, por decreto de la Regencia de 11 de julio de 1813, fue relevado de la Secretaría del Despacho de Estado y se confió este empleo interinamente a don Antonio Cano Manuel¹¹⁶⁶.

Desde muy pronto Gómez Labrador comenzó a apartarse del ideario constitucional. En sus *Memorias* relata que a su llegada a Cádiz se le había ofrecido un lugar en la Regencia, pero: «[S]e rehusó a admitirla porque, segun su opinion, era imposible gobernar con la Constitucion de 1812»¹¹⁶⁷. La juzgaba como una colección de máximas morales, que había sido fruto de un grupo de abogados y eclesiásticos, que todo lo manejaban con una arbitrariedad similar a la que había caracterizado a Godoy: «Cuando el Señor Labrador salió de su país en 1798, había dejado la España bajo el gobierno absoluto de Carlos IV, o por mejor decir de María Luisa y de Don Manuel Godoy [...] A fines del año 1812 y a pesar de la Regencia, de las Cortes y de la Constitucion, el Señor Labrador encontró la misma arbitrariedad en el gobierno ejercido por unos cuan-

¹¹⁶¹ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, XV, Cádiz, Imprenta Real, 1812, pp. 70-71; *El conciso*, 2-IX-1812, N.º 2, p. 2.

¹¹⁶² *El redactor general*, 23-II-1813, N.º 619, p. 2492.

¹¹⁶³ AHN. Diversos-Colecciones, 127, n. 106; cfr. *El redactor general*, 29-IX-1812, N.º 473, p. 1870.

¹¹⁶⁴ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, XVII, Cádiz, Imprenta Nacional, 1813, p. 43; *El redactor general*, 17-I-1813, N.º 583, p. 2333.

¹¹⁶⁵ GRE. 8-IV-1813, N.º 43, p. 350.

¹¹⁶⁶ AHN. Consejos, leg. 13.561, exp. 5, n. 97; AHN. Consejos, leg. 13.563, exp. 2, n. 80.

¹¹⁶⁷ GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Memorias de don Pedro Gomez Havela...*, (n. 1114), p. 32.

tos abogados y eclesiásticos, que todo lo manejaban en las Cortes, y que miraban a la Regencia y a los Ministros mas que como simples dependientes obligados a conceder los empleos que les pedían para sí o para sus parientes. Entre los diputados se hallaba entonces el joven Toreno, lleno de vanidad y deseos de enriquecer, lo que más tarde supo realizar. Los eclesiásticos Muñoz, Torrero y Oliveros eran hombres virtuosos e instruidos en las teorías del gobierno representativo, pero no conocían el corazon humano ni el modo de gobernar a los hombres. Para convencerse de esta verdad, basta leer la Constitucion de 1812, la cual no es mas que una recopilacion de máximas morales [...] Yo no sé si Toreno, Martínez de la Rosa, Calatrava y otros diputados creían posible gobernar una gran nacion con aforismos e ideas generales»¹¹⁶⁸.

Su salida del ministerio en 1813 la atribuía, precisamente, al hecho de haberse hecho odioso a las Cortes porque no podía conceder embajadas ni empleos: «El señor Labrador cometió para con las Cortes la falta de no poder dar ni Embajadas, ni destinos ambicionados por los amigos y deudos de los diputados influyentes, y así que no tardó mucho tiempo en ser reemplazado en el Ministerio de Estado, dejando sin sentimiento aquel destino, que había aceptado con repugnancia»¹¹⁶⁹.

Por el mes de septiembre de 1813, ante el temor de contagio de la fiebre amarilla que amenazaba Cádiz, se trasladó a Madrid y aquí permaneció hasta abril de 1814, cuando salió de la villa y corte para reunirse con el rey en Valencia, pero aquí sólo encontró al infante don Antonio y, por ello, se dirigió a Zaragoza donde se hallaba el rey, pero le encontró en el camino y, así, con él regresó a Valencia, donde se le confió la redacción de un manifiesto a nombre del monarca y, también, colaboró en la redacción del decreto de 8 de mayo por el que se declaró abolida la Constitución¹¹⁷⁰.

Por real decreto fechado en Valencia el 4 de mayo de 1814 se le concedió plaza efectiva de consejero del Consejo de Estado¹¹⁷¹, y permaneció en tal carácter hasta la suspensión del Consejo de Estado en 9 de marzo de 1820, si bien estuvo ausente de la corte durante todo este sexenio¹¹⁷², porque el 19 de mayo de 1814 fue nombrado ministro plenipotenciario para ajustar la paz con Francia y en tal calidad concurriría al congreso que se iba a reunir en Viena¹¹⁷³.

El 23 de mayo de 1814 Gómez Labrador salió de Madrid rumbo a París, para ir a desempeñarse en su nuevo destino¹¹⁷⁴, y desde allí en 2 de julio de 1814 pedía al *duque de San Carlos* que no le enviara agregados: «Me recomiendo a V. para que no se me envíen agregados o lengüeteros. Siempre he creído que son la peste de la Diplomacia y la verdadera causa de la vergonzosa escasez que hay de gente de provecho en la carrera, escasez tal que no conozco uno solo que sea capaz de ser Secretario de Embaxada»¹¹⁷⁵. Pocos días más tarde, el 20 de julio de aquel año, firmaba en París como plenipotenciario del rey de España el tratado definitivo de paz y amistad con Francia, y el 9 de agosto siguiente se realizó en París el canje de ratificaciones¹¹⁷⁶. El 5 de septiembre de 1814 Salió de París con destino a Viena, para tomar parte en las deliberaciones del Congreso que allí se reuniría con los representantes de las seis potencias que habían firmado el tratado de

¹¹⁶⁸ Ídem pp. 33-34.

¹¹⁶⁹ Ídem, pp. 34-35.

¹¹⁷⁰ Ídem, pp. 35-39.

¹¹⁷¹ GM. 17-V-1814, N.º 72, p. 538; GF. 1815, p. 55; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 502.

¹¹⁷² GF. 1816, p. 57; GF. 1817, p. 60; GF. 1819, p. 63; GF. 1820, p. 64.

¹¹⁷³ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 280; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 502.

¹¹⁷⁴ GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Memorias de don Pedro Gomez Havela...*, (n. 1114), p. 39.

¹¹⁷⁵ RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio, «Cartas del Marqués de Labrador (1814)», en *Revista de Estudios Extremeños*, 15, Badajoz, 1959, pp. 587-588.

¹¹⁷⁶ GM. 1-IX-1814, N.º 119, pp. 975-986.

paz, y entró en Viena el 17 de septiembre de ese mismo año de 1814¹¹⁷⁷. Una vez concluidas las negociaciones en 1815, se negó a firmar el protocolo, por considerar que reconocía las usurpaciones de poder de las grandes potencias en perjuicio de España y, casi de inmediato, se trasladó a París¹¹⁷⁸.

Permanecía en París cuando el 17 de marzo de 1817 fue nombrado embajador en Nápoles¹¹⁷⁹, decisión que Gómez Labrador atribuía a las prisas del Secretario de Estado por firmar el protocolo que él no había hecho: «[E]l Ministro de Estado tenía tal prisa de terminar este negocio para recibir condecoraciones y cajas guarnecidas de brillantes, que se nombró al Señor Labrador, embajador a Nápoles, para enviar en su lugar al Conde de Fernán Núñez con orden de firmar el protocolo en el estado en que aquel lo dejaba»¹¹⁸⁰. Después de pasar unos días en Roma¹¹⁸¹, se trasladó a Nápoles y aquí presentó sus credenciales al rey el 17 de octubre de 1817¹¹⁸². Durante su embajada se ajustó el matrimonio del infante don Francisco de Paula con la hija mayor del *duque de Calabria*, la princesa doña Luisa Carlota, y para este fin Gómez Labrador se trasladó a Palermo a solicitar la mano de la princesa, enlace que se celebró el 12 de junio de 1819¹¹⁸³. En este mismo año se produjo la muerte del rey padre don Carlos IV el 19 de enero de 1819 y, en cumplimiento de la real voluntad, se ocupó en los preparativos del traslado de real cadáver a España, así como hizo lo propio respecto del de la reina madre, también muerta por este tiempo, el embajador en Roma don Antonio Vargas Laguna¹¹⁸⁴.

Permaneció en Nápoles hasta que, restablecido el sistema constitucional fue cesado y se le dio por sucesor, el 19 de marzo de 1820, a don Luis de Onís y González¹¹⁸⁵, que entró en Nápoles el 19 de julio de aquel año¹¹⁸⁶. En este mismo mes Gómez Labrador se dirigió a París y allí se alojó en el hotel Meurice¹¹⁸⁷, y el rey le concedió una audiencia particular¹¹⁸⁸, tras lo cual pasó algún tiempo en Bélgica y Suiza y regresó a París, ciudad en la que permaneció hasta que se resolvió la entrada en España del ejército francés en 1823: «[P]ues no creía digno de un Español permanecer en el país cuyo ejército iba a combatir contra sus compatriotas»¹¹⁸⁹.

La conducta que adoptó frente al envío del ejército francés a España en 1823 fue, según Gómez Labrador, la causa de que quedara sin destino hasta 1827: «Cuando el Rey Fernando se decidió a llamar en su socorro tropas Francesas, hizo perder a su Corona la dignidad y el brillo, que le habían valido tantos siglos de gloriosa independencia. El Señor Labrador pagó bien caro el haber manifestado de aquel modo su opinión: pues cuando Fernando VII salió

¹¹⁷⁷ GM. 13-X-1814, N.º 138, p. 2037; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 280.

¹¹⁷⁸ *Biographie des hommes vivants ou histoire par ordre alphabétique de la vie publique de tous les hommes qui se son fait remarquer par leurs actions ou leurs écrits*, IV, Paris, L. G. Michaud, libraire-éditeur, 1818, pp. 11-12; GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Memorias de don Pedro Gomez Havela...*, (n. 1114), pp. 41-60; GARCÍA MANTECÓN, Elena, «El Marqués del [sic] Labrador...», (n. 1088), pp. 258-263.

¹¹⁷⁹ BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 502.

¹¹⁸⁰ GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Memorias de don Pedro Gomez Havela...*, (n. 1114), p. 60.

¹¹⁸¹ *Le moniteur universel*, 9-XI-1817, N.º 313, p. 1234.

¹¹⁸² *Le moniteur universel*, 8-XI-1817, N.º 312, p. 1230.

¹¹⁸³ GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Memorias de don Pedro Gomez Havela...*, (n. 1114), pp. 63-64.

¹¹⁸⁴ GM. 25-IX-1819, N.º 118, pp. 966-970.

¹¹⁸⁵ GM. 21-III-1820, N.º 46, p. 306.

¹¹⁸⁶ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 376.

¹¹⁸⁷ *La Quotidienne*, 1-VII-1820, N.º 183, p. 1.

¹¹⁸⁸ *El constitucional*, Madrid, 19-VII-1820, N.º 437, pp. 1-2.

¹¹⁸⁹ GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Memorias de don Pedro Gomez Havela...*, (n. 1114), pp. 67-68.

de Cádiz y volvió a subir a su trono nombró un nuevo Consejo de Estado, y no obstante que el Señor Labrador era miembro de él desde 1814 y que su nombramiento era vitalicio, fue excluido y se le dejó sin empleo ni sueldo hasta 1825, época en que se le destinó de Embajador a Roma»¹¹⁹⁰.

Fue destinado como embajador extraordinario y plenipotenciario a Roma el 26 de julio de 1827 y presentó sus credenciales al pontífice en audiencia particular de 19 de febrero del año siguiente¹¹⁹¹. Se hallaba en este destino cuando, el 10 de febrero de 1829, se produjo la muerte del papa León XII y, comunicada esta noticia a la corte de España, se le enviaron nuevas cartas credenciales, las que presentó en audiencia al Sacro Colegio de Cardenales el 24 de febrero de ese mismo año¹¹⁹², y en la octava congregación de cardenales, de 2 de marzo siguiente, Gómez Labrador fue recibido en ella y pronunció un discurso en nombre de su soberano, que fue contestado por otro del decano del Sacro Colegio¹¹⁹³. En este año de 1829 se le confió que tratase con los reyes de las Dos Sicilias el matrimonio de su hija, la princesa doña María Cristina de Borbón, con don Fernando VII, y Gómez Labrador se desempeñó a toda satisfacción en esta real confianza, de cuyas resultas se celebró el regio enlace en Aranjuez el 11 de diciembre de 1829¹¹⁹⁴.

Una vez concluida su misión en la corte de Nápoles, para tratar el matrimonio de don Fernando VII, Gómez Labrador regresó a Roma y entró en la ciudad el 29 de septiembre de 1829¹¹⁹⁵. En diciembre de 1830, tras la muerte del papa Pío VIII, presentó al Sacro Colegio de Cardenales el 1 de enero de 1831 una carta del rey de España en la que manifestaba su pesar por la muerte del pontífice¹¹⁹⁶, poco después pronunció una alocución al Cónclave de cardenales¹¹⁹⁷, y el 1 de marzo de 1831 presentó sus cartas credenciales al nuevo pontífice Gregorio XVI¹¹⁹⁸.

En mayo de 1831 dejó su destino en Roma y, acompañado de su familia, partió de Roma rumbo a París, donde ya se hallaba en el mes de junio de aquel año, para continuar su viaje a España¹¹⁹⁹ y en agosto siguiente estaba en Burdeos¹²⁰⁰. En el año siguiente volvía a su destino de embajador en Roma y, así, el 21 de abril de 1832, procedente de Madrid, pasó por Bayona¹²⁰¹, y el 18 de abril de 1833 atravesaba la ciudad de Lucca con destino a Roma¹²⁰².

Muerto Fernando VII en 29 de septiembre de 1833 Gómez Labrador se negó a reconocer como sucesora a la infanta doña Isabel, pues consideraba legítimo heredero al infante don Carlos, y esta decisión le acarreó su cese como embajador en Roma el 31 de marzo de 1834, y en su lugar fue nombrado como enviado y ministro plenipotenciario don Evaristo Pérez

¹¹⁹⁰ *Idem*, p. 68.

¹¹⁹¹ GM. 25-III-1828, N.º 37, p. 145.

¹¹⁹² GM. 25-IV-1829, N.º 50, pp. 198-199.

¹¹⁹³ GM. 19-III-1829, N.º 34, p. 135.

¹¹⁹⁴ GM. 26-IX-1829, N.º 139, p. 507, y «Suplemento» a dicha *Gaceta*, pp. 511-514; *La gasette de France*, 27-IX-1829, N.º 635, p. 4; GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Memorias de don Pedro Gomez Havela...*, (n. 1114), pp. 68-71; GARCÍA MANTECÓN, Elena, «El Marqués del [sic] Labrador...», (n. 1088), pp. 257-258.

¹¹⁹⁵ GM. 22-X-1829, N.º 150, p. 556.

¹¹⁹⁶ *Gazzetta di Firenze*, 13-I-1831, N.º 6, pp. 3-4; GM. 8-I-1831, N.º 4, p. 15.

¹¹⁹⁷ GM. 25-I-1831, N.º 11, p. 41.

¹¹⁹⁸ *Gazzetta di Firenze*, 8-III-1831, N.º 29, p. 4.

¹¹⁹⁹ *Journal des débats politiques et littéraires*, 18-VI-1831, p. 3; *La Quotidienne*, 18-VI-1831, N.º 169, p. 3; *Gazzetta di Firenze*, 30-VI-1831, N.º 78, p. 2.

¹²⁰⁰ *Journal du commerce*, 30-VIII-1831, p. 2.

¹²⁰¹ *Mémorial des Pyrénées*, 24-IV-1832, N.º 49, p. 3.

¹²⁰² *Gazzetta Piemontese*, 25-IV-1833, N.º 49, p. 243.

de Castro, época en la que Gómez Labrador ya era «conocido por su adhesión a don Carlos»¹²⁰³. A su cese siguió la pérdida de todos sus empleos y dignidades, acordada en 6 de mayo de 1834: «A la muerte de Fernando VII recibió el Señor de Labrador la orden de reconocer como su soberana a la hija mayor del Rey, y contextó que, en su concepto, la Corona pertenecía a Don Carlos. En vista de esta respuesta se le privó de todas sus dignidades, empleos y condecoraciones»¹²⁰⁴.

A Martínez de la Rosa, nombrado secretario de Estado por la reina regente, atribuyó Gómez Labrador hasta el fin de sus días, le decisión de privarle de todas sus dignidades y condecoraciones, y en carta que fechaba en París el 20 de enero de 1850, y publicada en ese mismo año decía: «El verse acusado de traidor y felón, hizo tal impresión en su alma, que desde aquella época se halló casi privado de razón, y sin otro deseo que el de salir de un mundo en el que había hombres como Martínez de la Rosa. Después de haber pasado quince años en tan lamentable situación, amaneció en fin para él un día en que recuperada la energía de su alma, puede decir a Don Francisco Martínez de la Rosa: «V. no es ni Español, ni Caballero, ni Cristiano; con lo que V. ha hecho conmigo, habría para deshonor al mas bozal, al mas bárbaro y más sanguinario de los Moros del África». Hago esta declaración para cumplir con lo que me debo a mi mismo. Nada tengo que añadir, sino que le perdono y deseo que Dios le perdone por un efecto de su infinita misericordia»¹²⁰⁵.

Después de su cese en 1834 Gómez Labrador fijó su residencia en París, ciudad a la que arribó en julio de aquel año y, a los pocos días de su llegada, se reunió con el infante don Carlos, que en secreto había pasado a aquella ciudad, y desde ese tiempo le sirvió con lealtad. El *conde de Villemur*, que le trató en este tiempo, decía de él, que hablaba francés sin el menor acento y poseía toda la fineza y gracia de esta lengua, que era muy burlón, pero sin que cayera en la maldad ni la ofensa y que, a pesar de sus muchos males y achaques, conservaba la elegancia de la juventud, diplomático por naturaleza y por costumbres era, en general, poco comunicativo, pero muy amable en el trato social: «Su carácter era leal, caballeresco, era un viejo castellano a la manera de los caballeros del tiempo de Isabel la Católica [...] en una palabra, era uno de esos hombres que honran a su país»¹²⁰⁶. Un país al que siempre quiso regresar para acabar sus años en él¹²⁰⁷, pero no logró que se cumpliera este anhelo suyo, pues la muerte le sorprendió en París¹²⁰⁸.

¹²⁰³ *Courrier du Midi, Journal de l'Hérault*, 11-II-1834, N.º 18, p. 2.

¹²⁰⁴ GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Memorias de don Pedro Gomez Havela...*, (n. 1114), p. 71.

¹²⁰⁵ GÓMEZ LABRADOR, Pedro, «Carta de D. Pedro Gomez Havela de Labrador a Don Francisco Martínez de la Rosa», en *Memorias de don Pedro Gomez Havela...*, (n. 1114), p. 122

¹²⁰⁶ VILLEMUR, Le comte de, «Nécrologie...», (n. 1046), p. 4.

¹²⁰⁷ GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Poesías juveniles...*, (n. 1114), p. 131: «El autor desea ardientemente pasar en España el poco tiempo que le queda de vida, pues que tiene mas de ochenta años y muchos achaques. No son sin embargo ni la edad, ni las dolencias el principal obstáculo para que vaya a morir en donde nació. En la región privilegiada que se extiende desde los Pirineos hasta el mar, no se da nunca cuartel a los que quieren sostener lo que su conciencia y sus promesas les han hecho mirar como una religión a que no pueden faltar sin ser apóstatas o renegados».

¹²⁰⁸ AHN. Estado, leg. 7.670, exp. 51; AHN. Estado, leg. 7.684, exp. 63; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.205; AU-Salamanca, libro 485, fol. 66v; AU-Salamanca, libro 486, fol. 81v; AU-Salamanca, libro 487, fol. 48r; AU-Salamanca, libro 488, fol. 41v; AU-Salamanca, libro 489, fol. 34v; AU-Salamanca, libro 490, fol. 37v; AU-Salamanca, libro 491, fol. 35r; AU-Salamanca, libro 555, fol. 111v; AU-Salamanca, libro 689, fol. 62r, 71r, 164v, 244r; AU-Salamanca, libro 690, fol. 30r, 41r, 53v, 59v; GF. 1793, p. 59; GF. 1815, p. 55; GF. 1816, p. 57; GF. 1817, p. 60; GF. 1819, p. 63; GF. 1820, p. 64; GM. 29-XI-1793, N.º 96, p. 1263; GM. 13-VI-1794, N.º 47, p. 699; GM. 22-V-1798, N.º 41, p. 354; GM.

6-VIII-1802, N.º 64, p. 778; Gm. 5-I-1808, N.º 2, pp. 18-19; Gm. 8-I-1808, N.º 3, pp. 30-31; Gm. 19-I-1808, N.º 6, p. 68; Gm. 5-II-1808, N.º 11, p. 130; Gm. 17-V-1814, N.º 72, p. 538; Gm. 1-IX-1814, N.º 119, pp. 975-986; Gm. 13-X-1814, N.º 138, p. 2037; Gm. 12-VIII-1817, N.º 96, p. 855; Gm. 25-IX-1819, N.º 118, pp. 966-970; Gm. 21-III-1820, N.º 46, p. 306; Gm. 25-III-1828, N.º 37, p. 145; Gm. 19-III-1829, N.º 34, p. 135; Gm. 25-IV-1829, N.º 50, pp. 198-199; Gm. 26-IX-1829, N.º 139, p. 507; Gm. 22-X-1829, N.º 150, p. 556; Gm. 12-I-1830, N.º 5, p. 19; Gm. 8-I-1831, N.º 4, p. 15; Gm. 25-I-1831, N.º 11, p. 41; *Gazzetta nazionale della Liguria*, 29-XII-1801, N.º 29, p. 226; *Gazzetta nazionale della Liguria*, 9-I-1802, N.º 31, p. 243; *Gazzetta universale*, 26-IX-1799, N.º 89, p. 821; *Gazzetta universale*, 26-V-1801, N.º 42, p. 336; *Gazzetta universale*, 4-VIII-1801, N.º 62, pp. 494-495; *Gazzetta universale*, 19-VI-1802, N.º 49, p. 390; *Gazzetta universale*, 4-IX-1802, N.º 71, pp. 565-566; *Gazzetta universale*, 2-X-1802, N.º 79, pp. 631-632; *Gazzetta universale*, 2-X-1802, N.º 80, p. 636; *Gazzetta universale*, 19-X-1802, N.º 84, pp. 670-671; *Il corriere milanese*, 18-VIII-1800, N.º 66, p. 541; *Il corriere milanese*, 1-VI-1801, N.º 44, p. 364; *Il corriere milanese*, 13-VIII-1801, N.º 65, pp. 530-531; *Journal de Paris*, 4-V-1800, N.º 1007, p. 1007; *Journal de Francfort*, 10-V-1800, N.º 130, p. 1; *Journal de Francfort*, 18-I-1802, N.º 18, p. 2; *Journal de Francfort*, 22-I-1802, N.º 22, p. 1; *Journal de Francfort*, 30-VI-1802, N.º 181, p. 1; *Journal de Francfort*, 27-I-1803, N.º 27, p. 1; *Journal de Francfort*, 14-XII-1803, N.º 348, p. 1; *Journal de Francfort*, 1-III-1806, N.º 60, p. 1; *Journal de Francfort*, 25-XII-1807, N.º 359, pp. 1-2; *Journal de Francfort*, 16-I-1808, N.º 16, p. 2; *Journal de Francfort*, 19-I-1808, N.º 19, p. 3; *Journal de Francfort*, 24-I-1808, N.º 24, p. 2; *Journal de Francfort*, 4-II-1808, N.º 35, p. 3; *Journal de Francfort*, 15-II-1808, N.º 46, p. 3; *Journal politique de Mannheim*, 20-I-1802, N.º 20, p. 1; *Journal politique de Mannheim*, 25-I-1802, N.º 25, p. 1; *Journal politique de Mannheim*, 7-III-1802, N.º 66, p. 1; *La clef du cabinet des Souverains*, 26-I-1802, N.º 1824, p. 4; *The London chronicle for 1800*, 12-IV-1802, p. 350; *Diario ordinario*, Roma, 19-V-1802, N.º 144, p. 20; *Diario ordinario*, Roma, 16-XI-1805, N.º 92, pp. 13-14; *Journal de Francfort*, 1-III-1806, N.º 60, p. 1; *El conciso*, 2-IX-1812, N.º 2, p. 2; *El redactor general*, 29-IX-1812, N.º 473, p. 1870; *El redactor general*, 17-I-1813, N.º 583, p. 2333; *Le moniteur universel*, 8-XI-1817, N.º 312, p. 1230; *Le moniteur universel*, 9-XI-1817, N.º 313, p. 1234; *El constitucional*, Madrid, 19-VII-1820, N.º 437, pp. 1-2; *El redactor general*, 23-II-1813, N.º 619, p. 2492; *La Quotidienne*, 1-VII-1820, N.º 183, p. 1; *La gasette de France*, 27-IX-1829, N.º 635, p. 4; *Gazzetta di Firenze*, 13-I-1831, N.º 6, pp. 3-4; *Gazzetta di Firenze*, 8-III-1831, N.º 29, p. 4; *Journal des débats politiques et littéraires*, 18-VI-1831, p. 3; *La Quotidienne*, 18-VI-1831, N.º 169, p. 3; *Gazzetta di Firenze*, 30-VI-1831, N.º 78, p. 2; *Journal du commerce*, 30-VIII-1831, p. 2; *Mémorial des Pyrénées*, 24-IV-1832, N.º 49, p. 3; *Gazzetta Piemontese*, 25-IV-1833, N.º 49, p. 243; *Courrier du Midi*, *Journal de l'Hérault*, 11-II-1834, N.º 18, p. 2; *La España*, Madrid, 26-VI-1850, N.º 679, p. 3; *El católico*, Madrid, 26-VI-1850, N.º 3.466, p. 365; *La época*, Madrid, 26-VI-1850, N.º 402, p. 4; *Le droit. Journal des Tribunaux, de la jurisprudence, des débats judiciaires et de la législation*, Paris, 15-I-1864, N.º 12, p. 2; *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 1161), XV, pp. 70-71; *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 1164), XVII, p. 43; BRANCADORO, Cesare, *Oraison funebre de N. T. S. P. le Pape Pie-Six...*, (n. 1125), p. 60; BROSSIN, Élisabeth, *Le captif de Valence...*, (n. 1125), II, pp. 212-217; *The captive of Valence...*, (n. 1125), II, pp. 249-252; *Biographie des hommes vivants...*, (n. 1178), IV, pp. 11-12; CEVALLOS, Pedro, *Exposicion de los hechos y maquinaciones...*, (n. 1157), pp. 22-32, 64-66; SALGUES, Jacques Barthélemy, *Mémoires pour servir à l'histoire de France...*, (n. 1157), pp. 363-364; GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Mélanges sur la vie privée et publique...*, (n. 1089); GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Memorias de don Pedro Gomez Havela...*, (n. 1114); GÓMEZ LABRADOR, Pedro, *Poesías juveniles...*, (n. 1114); VILLEMUR, Le comte de, «Nécrologie...», (n. 1046), pp. 3-4; VILLEMUR, Le comte de, «Nécrologie...», (n. 1046), p. 4; RAMÍREZ DE VILLA URRUTIA, Wenceslao, «España en el Congreso de Viena...», (n. 1118), pp. 1-27; ANTÓN DEL OLMET, Fernando de, *El cuerpo diplomático español...*, (n. 1022), I, p. 314; HUARTE, Amalio, «Detalles de la vida universitaria...», (n. 1090), pp. 246-252; RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio, «Cartas del Marqués de Labrador...», (n. 1175), pp. 579-608; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 174-176; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 279-281, 376; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 502; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, pp. 1336-1337; GARCÍA MANTECÓN, Elena, «El Marqués del [sic] Labrador...», (n. 1088), pp. 249-266.

1614 GÓMEZ DE LIAÑO Y SÁNCHEZ DE CEVALLOS, Joaquín (Real de España e Indias)

Nació en el lugar de Corrobarceno, valle de Toranzo, el 5 de marzo de 1778 y fue bautizado en su parroquial de Santa María a los tres días de nacido¹²⁰⁹; y murió en Madrid a las tres de la tarde del 15 de mayo de 1857¹²¹⁰.

Hijo legítimo de don Félix Gómez de Liaño y García de Arce, nacido en el lugar de Escobedo el 12 de octubre de 1748 y bautizado, a los tres días de nacido, en su parroquial de San Pedro¹²¹¹, muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar de Corrobarceno del ayuntamiento constitucional de Puente Viesgo, ante el escribano Ventura de España, el 24 de noviembre de 1837, en virtud del cual revocaba un testamento mancomunado anterior, que había otorgado ante el escribano Tomás Celedonio Agüero¹²¹², ganó real ejecutoria de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y se le expidió la real provisión en 8 de noviembre de 1773¹²¹³; y de doña Josefa Teresa Sánchez de Cevallos de Vargas, nacida en el lugar de Corrobarceno y bautizada en su parroquial el 7 de abril de 1748¹²¹⁴, quienes habían contraído matrimonio en Corrobarceno el 25 de enero de 1773¹²¹⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Antonio Gómez de Liaño y Fernández de Travesedo, nacido en el lugar de Escobedo, valle de Carriedo, y bautizado en su parroquial de San Pedro el 26 de septiembre de 1700¹²¹⁶, y muerto bajo testamento otorgado en el lugar de Bárcena en el valle de Carriedo, ante el escribano Juan González de Villalar, el 9 de agosto de 1774¹²¹⁷, empadronado como hijodalgo en Escobedo en 1746, 1758, 1764 y 1770¹²¹⁸; y doña Manuela García de Arce y Rueda, nacida en el lugar de Escobedo y bautizada en su parroquial de San Pedro el 8 de agosto de 1703¹²¹⁹, quienes habían contraído matrimonio en el expresado lugar de Escobedo el 18 de junio de 1736¹²²⁰.

Sus abuelos maternos fueron don José Sánchez de Cevallos y Gutiérrez de Cevallos, nacido en el lugar de Corrobarceno el 26 de enero de 1703 y bautizado en su parro-

¹²⁰⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.464, fol. 22r-22v: «En el lugar de Corrobarceno a ocho días del mes de Marzo de mil septicientos setenta y ocho, yo Fray Fran.^{co} Muñoz de Arze, con licencia de su Señoría Ylustrísima, bautice solemnemente y puse los santos oleos a Joaquín Rogerio hijo lexitimo de D. Felis Gomez de Liaño y de D.^a Josefa Sanchez de Cevallos vecinos de dicho lugar, quienes dijeron haber nacido dho niño el dia cinco del espresado mes y año: Declararon ser sus Abuelos Paternos: D. Antonio Gomez de Liaño y D.^a Manuela Garcia de Arze, y por la Materna D. Jose Sanchez de Cevallos y D.^a Maria de Vargas: fueron vecinos de este lugar y del de Escovedo: fueron sus Padrinos D. Manuel de Vargas y D.^a Josefa Gomez de Liaño, a quienes adverti el parentesco espiritual q.^c contrajeron con el recién bautizado y sus Padres, y la obligacion de enseñarle la Doctrina Cristiana siendo adulto: fueron testigos Juan Pedro de Cevallos y D. Antonio Ballejo todos vecinos de este lugar. Y para q.^c conste lo firmo en el dho día mes y año, ut supra = Fray fran.^{co} Muñoz de Arze».

¹²¹⁰ As. His-0196-03, doc. N.º 6.

¹²¹¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.464, fol. 31v.

¹²¹² *Idem*, fol. 48v-51r.

¹²¹³ *Idem*, fol. 28r-48r.

¹²¹⁴ *Idem*, fol. 22v-23r.

¹²¹⁵ *Idem*, fol. 24r-24v.

¹²¹⁶ *Idem*, fol. 32r-32v.

¹²¹⁷ *Idem*, fol. 56r-58r.

¹²¹⁸ *Idem*, fol. 37v-38r.

¹²¹⁹ *Idem*, fol. 32v.

¹²²⁰ *Idem*, fol. 32v-33v.

quial el 8 de febrero de 1703¹²²¹, muerto bajo testamento mancomundado otorgado en Corrobarceno, ante el escribano Joaquín de Rueda Bustamante, el 16 de septiembre de 1769¹²²², empadronado junto a su mujer como «hijos dalgo notorios, descendientes de las casas de su apellido» en 1762¹²²³; y doña María Josefa Fernández de Vargas García de Cevallos, nacida en el lugar de Corrobarceno el 15 de enero de 1705 y bautizada en su parroquial el 23 de enero de ese mismo año¹²²⁴, quienes habían contraído matrimonio en Corrobarceno el 13 de julio de 1723 y se velaron en su parroquial 29 de julio de ese mismo año¹²²⁵.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Francisco Gómez de Liaño, nacido en el lugar de Escobedo y bautizado en su parroquial de San Pedro el 4 de abril de 1665¹²²⁶, muerto allí mismo el 8 de julio de 1745¹²²⁷, bajo testamento que había otorgado ante el escribano Antonio Gómez, empadronado como hijodalgo en Escobedo en 1722, 1728 y 1736¹²²⁸; y doña María Fernández de Travesedo, nacida en Escobedo, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Escobedo el 3 de noviembre de 1688 y se velaron en 6 de febrero del año siguiente¹²²⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Mateo García de Arce y Muñoz, nacido en el lugar de Escobedo y bautizado en su parroquial de San Pedro el 21 de septiembre de 1670¹²³⁰, empadronado como hijodalgo en Escobedo en 1704 y elegido su procurador en 1710¹²³¹; y doña Melchora María de Rueda y Vélez, nacida en el lugar de Escobedo y bautizada en su parroquial de San Pedro el 26 de agosto de 1680¹²³², muerta bajo testamento que había otorgado en dicho lugar de Escobedo, ante el escribano José Antonio Sánchez de Cevallos, el 24 de agosto de 1753¹²³³, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Escobedo el 8 de diciembre de 1694 y se velaron en su parroquial el 16 de febrero del año siguiente¹²³⁴.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Sánchez de Cevallos y Miranda, nacido en Corrobarceno y muerto allí mismo el 29 de noviembre de 1707¹²³⁵, empadronado como hijodalgo notorio en 1704¹²³⁶; y doña Isabel Gutiérrez de Cevallos y Fernández de la Vega, nacida en Puente Viesgo, quienes habían contraído matrimonio en Corrobarceno el 8 de febrero de 1700¹²³⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Gabriel Fernández de Vargas, nacido en Corrobarceno y muerto bajo testamento mancomunado otorgado allí mismo, ante el

¹²²¹ *Idem*, fol. 23r-23v.

¹²²² *Idem*, fol. 51r-52v.

¹²²³ *Idem*, fol. 64r-64v.

¹²²⁴ *Idem*, fol. 23v.

¹²²⁵ *Idem*, fol. 25r-25v.

¹²²⁶ *Idem*, fol. 33v. Era hijo legítimo de don Juan Gómez de Villajufre y de doña Ángela de Obregón.

¹²²⁷ *Idem*, fol. 58v-59r.

¹²²⁸ *Idem*, fol. 38r-38v.

¹²²⁹ *Idem*, fol. 34r-34v.

¹²³⁰ *Idem*, fol. 34v-35r.

¹²³¹ *Idem*, fol. 38v-39v.

¹²³² *Idem*, fol. 35r-35v. Era hija legítima de don Luis de Rueda, y de doña Isabel Vélez.

¹²³³ *Idem*, fol. 53v-55r.

¹²³⁴ *Idem*, fol. 35v-36v.

¹²³⁵ *Idem*, fol. 62v.

¹²³⁶ *Idem*, fol. 65r.

¹²³⁷ *Idem*, fol. 26r. Don Juan era hijo legítimo de don Lorenzo Sánchez de Cevallos y de doña Benira de Miranda y Socovio; y doña Isabel lo era de don Felipe Gutiérrez de Cevallos y de doña María Fernández de la Vega, vecinos que eran del lugar de Puente Viesgo.

escribano Juan Fernández de la Mora, el 7 de marzo de 1735¹²³⁸, empadronado como hijodalgo notorio en 1716¹²³⁹; y doña Josefa García de Cevallos, nacida en Corrobarceno, quienes habían contraído matrimonio en Corrobarceno el 3 de mayo de 1696¹²⁴⁰.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.^a Doña María Gómez de Liaño, vecina del lugar de Hijas, que en 1837 se hallaba viuda¹²⁴¹.

2.^a Doña Clara Gómez de Liaño, vecina de Corrobarceno, que contrajo matrimonio con don José González de la Torre¹²⁴².

3.^a Doña Lorenza Gómez de Liaño, vecina de Corrobarceno, que contrajo matrimonio con don Francisco Martínez¹²⁴³.

Recibido en el cuerpo distinguido de la nobleza de Madrid el 7 de junio de 1803, por decreto de 26 de mayo de 1842 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas en 9 de noviembre de ese mismo año¹²⁴⁴.

Fue nombrado tesorero de la Reales Cajas de Mendoza, se le despachó su título el 11 de agosto de 1802 y, previa licencia de embarco de 15 de diciembre de aquel año, viajó a su destino y se presentó en Montevideo el 19 de octubre del año siguiente¹²⁴⁵.

Permanecía en Mendoza cuando se produjo la instalación de la Junta provisional en Buenos Aires y, comunicada por esta a Mendoza su instalación y la decisión de que enviara un diputado a ella, en la reunión del cabildo celebrada el 23 de junio, los únicos que se opusieron al nombramiento de diputado a la Junta fueron los ministros de Real Hacienda don Domingo Torres y don Joaquín Gómez de Liaño y el comandante de armas don Faustino Ansay¹²⁴⁶. Para oponerse a los afectos a la Junta, en la noche del 28 de junio siguiente acordaron asaltar el cuartel de la ciudad, lo que consiguieron, se apoderaron de las armas y convinieron, luego, con los revolucionarios volver las cosas al estado en que se hallaban antes de las alteraciones, mientras esperaban los auxilios que habían solicitado al gobernador de Córdoba. Ante las noticias de que se dirigía contra Córdoba un ejército de mil quinientos hombres y el renovado ánimo que con esta nueva tomaron los rebeldes, planearon salir de Mendoza y dirigirse a Córdoba, pero no pudieron llevarlo a efecto. Una vez que llegaron a la ciudad las órdenes de la Junta de Buenos Aires, en que se nombraba comandante de armas a don Isidro Sainz y se le daba orden para poner en prisiones a Torres, Gómez de Liaño y Ansay, fueron efectivamente apresados y enviados por la posta a Buenos Aires, donde fueron encerrados en la «Casa de Cuna». Aquí los vocales de la Junta, en sesión de 28 de septiembre de 1810, acordaron que fueran destinados por diez años al establecimiento de Nuestra Señora del Carmen de Patagones, que estaba a cargo de don

¹²³⁸ *Idem*, fol. 59v-61v.

¹²³⁹ *Idem*, fol. 64v-65r.

¹²⁴⁰ *Idem*, fol. 26v.

¹²⁴¹ *Idem*, fol. 50r.

¹²⁴² *Ibidem*.

¹²⁴³ *Ibidem*.

¹²⁴⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.464; cfr. CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 176-177.

¹²⁴⁵ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 1.252, exp. 64, sin foliar.

¹²⁴⁶ HUDSON, Damián, *Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo*, I, Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, 1898, pp. 545-552.

Francisco Javier Sancho, más la confiscación de sus bienes. Fueron allí conducidos y el 21 de diciembre de 1810 entraron en el establecimiento del Río Negro¹²⁴⁷.

En Patagones concibió, junto a don Domingo de Torres, al sargento de dragones don Domingo Fernández y al guardamayor del resguardo de Córdoba, también confinado, don José González, «un plan para restituir este establecimiento a la dominación de nuestro adorado Monarca». Se puso en obra a partir del 7 de abril de 1812, día en que entró en Patagones el bergantín inglés «Amazona», y se acordó que el 21 de ese mes se apoderarían del bergantín y depondrían al comandante Sancho, y lograron su propósito y, así, «a las nueve y media de la noche quedó por las armas del Rey el establecimiento, y también el bergantín», y se confió el gobierno al teniente coronel don Faustino Ansay, y el 26 de abril dieron noticia al capitán general del Río de la Plata de estos sucesos¹²⁴⁸.

Después de la exitosa recuperación del establecimiento de Patagones, embarcó Gómez de Liaño, y buena parte de quienes estaban allí confinados por la junta revolucionaria de Buenos Aires, en el capturado bergantín «Amazona» para dirigirse a Montevideo. En el curso de la navegación, el 14 de mayo de 1812, tuvieron noticia de que había aparecido un buque en la boca del Río Negro y decidieron apresarlo. Se trataba del «ponderado Keche de Buenos Ayres», con veinte cañones y noventa y seis tripulantes al mando del comandante Tomás Taylor, a quien sorprendieron al hacerse pasar por revolucionarios y lograron que parte de su gente desembarcara y, después de haberse instruido de su misión, le apresaron y condujeron a Río Negro, mientras Gómez de Liaño y Fernández se presentaban en el Keche a su comandante Robinson y en una temeraria acción, después de dar la señal y grito de: «*Viva España, viva el Rey, viva el General Vigodet*», lograron hacerse con el buque y apresar a la tripulación del queche Hiene¹²⁴⁹. Continuaron, luego, su viaje y, por fin, entraron en el puerto de Montevideo el 13 de junio de 1812 y: «Al anclar en él principiaron los Vivas de los oficiales y de la tripulación, al Rey, a la Nación, y a Montevideo: hizo una magestuosa salva a que contestaron la corbeta de S. M. *la Mercurio* y los baluartes del fuerte de S. José»¹²⁵⁰.

El 18 de junio de 1812 se resolvió que se le continuara «pagando el sueldo como a tesorero gral en cesación interin no espira el termino marcado para la presentación de las cuentas por el tiempo que estuvo a su cargo esa tesorería»¹²⁵¹. Por real orden de 12 de agosto de 1812 se le asignó el sueldo de tres mil pesos en el intertanto que se le colocaba «en destino correspondiente a su relevante merito y extraordinarios servicios»¹²⁵².

Comunicada por el virrey del Río de la Plata a la Regencia la conducta y servicios contraídos por Gómez de Liaño en los hechos anteriores, por real decreto fechado en Cádiz el 2 de marzo de 1813 se le concedieron los honores de intendente de provincia y,

¹²⁴⁷ «Informe de los exministros de la Real hacienda en Mendoza, José Torres y Harriet y Joaquín Gómez de Liaño al capitán general del Río de la Plata, don Gaspar Vigodet sobre la Revolucion de 1810», Montevideo, 20-VI-1812, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina* «Dpctor Emilio Ravignani», V, Buenos Aires, 1961, pp. 135-147.

¹²⁴⁸ *Gazeta extraordinaria de Montevideo*, 17-VI-1812, N.º 36, pp. 358-364, «Parte dirigido al Sr. Capitan General sobre los acontecimientos de la costa Patagónica», Costa Patagónica, 26-IV-1812.

¹²⁴⁹ *Gazeta extraordinaria de Montevideo*, 20-VI-1812, N.º 37, pp. 366-373, «Parte que los oficiales reales de Mendoza han dirigido al Sr. Capitan General sobre el apresamiento del Keche Hiena», Montevideo, 17-VI-1812; CARRANZA, Ángel J., «Campanías marítimas durante la guerra de la independencia (Continuación)», en *La Revista de Buenos Aires*, III, Buenos Aires, 1864, pp. 531-536.

¹²⁵⁰ *Gazeta extraordinaria de Montevideo*, 20-VI-1812, N.º 37, p. 373.

¹²⁵¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.252, exp. 64, sin foliar.

¹²⁵² *Ibidem*.

al mismo tiempo, se resolvió: «[Q]ue luego que resulten vacantes en Lima empleos proporcionados a esta graduación», se harían presentes sus servicios, al igual que los de don Domingo de Torres, a quien también se confirieron los mismos honores¹²⁵³.

Poco después dejó el Río de la Plata y pasó a los reinos de España y aquí, por el mes de mayo de 1815 se le concedieron los honores de intendente de ejército¹²⁵⁴. Algo más tarde, como comisionado, junto al intendente don Domingo de Torres, por el capitán general del Río de La Plata «para reclamar los auxilios que constantemente se dirigen a fin de impedir que los insurgentes se apoderen de la América del Sur», por real orden fechado en Madrid el 14 de agosto de 1815, se resolvió que se le pagaran por la tesorería principal de Toledo cuarenta mil reales anuales, «sin descuento alguno por hallarse en actual ejercicio»¹²⁵⁵.

Se le despachó título de intendente el 11 de enero de 1818 y en el año siguiente fue nombrado intendente del ejército expedicionario y se le expidió su título el 29 de agosto de 1819¹²⁵⁶. En este tiempo su opinión fue requerida habitualmente en relación con las cuestiones tocantes a América y, así, por ejemplo, en 27 de julio de 1818 dirigió un Informe sobre la memoria que había presentado el *duque de San Carlos*, embajador que era en Londres, tocante a los medios para la pacificación de América y que había enviado desde Londres el 27 de junio de ese mismo año¹²⁵⁷.

Una vez restablecido el régimen constitucional, por real orden de 1 de mayo de 1820, se dispuso que se trasladara a la corte a auxiliar al secretario de Estado y del Despacho de Hacienda en los trabajos que debía presentar a las Cortes¹²⁵⁸. Por real orden de 23 de junio de 1820 fue nombrado tesorero general de la nación, destino que sirvió hasta que fue jubilado en él por real orden de 30 de abril de 1821 y quedó sujeto a clasificación¹²⁵⁹.

Por real resolución de 4 de julio de 1821 fue nombrado intendente general militar y, por real orden de 16 de junio de 1822 dirigida al secretario del Despacho de Hacienda, en relación con este destino se comunicó que el rey mandaba que Gómez de Liaño «ejercera desde luego las funciones de su empleo en conformidad a los decretos de las Cortes y ordenes vigentes»¹²⁶⁰.

Volvió al real servicio cuando, por real decreto fechado en Riofrío el 3 de agosto de 1834, fue nombrado jefe de la Comisión de examen de créditos de América¹²⁶¹, y en el mes siguiente, en atención a su «distinguido mérito y servicios», fue nombrado intendente general del ejército¹²⁶².

Por real decreto fechado en Palacio el 2 de abril de 1835 se le confirió «la plaza de Ministro de la Sección de Guerra del Consejo Real de España e Indias, en la vacante por fallecimiento de Don Tomás González Carbajal», y el 10 de dicho mes y año se trasladó a su noticia este nombramiento¹²⁶³.

¹²⁵³ AHN. Estado, leg. 82, n. 90.

¹²⁵⁴ GM. 3-VI-1815, N.º 67, p. 602.

¹²⁵⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.252, exp. 64, sin foliar.

¹²⁵⁶ *Ibidem*.

¹²⁵⁷ AHN. Estado, leg. 89, n. 90.

¹²⁵⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.252, exp. 64, sin foliar.

¹²⁵⁹ *Ibidem*.

¹²⁶⁰ GM. 23-VI-1822, N.º 181, p. 976.

¹²⁶¹ GM. 7-VIII-1834, N.º 172, p. 738.

¹²⁶² GM. 27-IX-1834, N.º 225, p. 946.

¹²⁶³ AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 51; *cfr.* GM. 3-IV-1835, N.º 93, p. 371.

Una vez suprimido el Consejo Real de España e Indias Gómez de Liaño quedó en calidad de cesante y en esta situación permaneció hasta que, por decreto fechado en Palacio el 21 de octubre de 1840, la Regencia provisional del reino le confirió «el destino de presidente del tribunal mayor de cuentas»¹²⁶⁴.

Se hallaba como presidente del Tribunal Mayor de Cuentas cuando, por real decreto de 13 de agosto de 1845, fue nombrado senador del reino y esta designación se le comunicó de real orden el 25 de noviembre del mismo año y, aprobados sus documentos y calidades por la Comisión en 24 de diciembre siguiente, prestó juramento y tomó asiento en el Senado el 30 de diciembre de 1845¹²⁶⁵.

Gómez de Liaño mantuvo su residencia en Madrid, y aquí vivía en 1852 en el número 7 de la plazuela de Trujillos¹²⁶⁶. Por real decreto de 31 de agosto de 1851 fue confirmado en su plaza de presidente del Tribunal de Cuentas¹²⁶⁷, y la sirvió hasta que, previa solicitud suya, por real decreto de 21 de mayo de 1853 se le concedió la jubilación, con el haber que le correspondiera por clasificación, y se nombró para su vacante a don Joaquín María Pérez, director general que había sido de contabilidad de la hacienda pública¹²⁶⁸.

Permaneció Gómez de Liaño en la villa y corte y en su carácter de senador hasta su muerte¹²⁶⁹.

¹²⁶⁴ *El Labriego*, 7-XI-1840, N.º 60, p. 540.

¹²⁶⁵ As. His-0196-03.

¹²⁶⁶ *Repertorio general, índice alfabético de los principales vecinos de Madrid, con indicación de sus domicilios: Nueva Guía de la Corte para el año de 1852*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1852, p. 97.

¹²⁶⁷ *Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda. Segundo semestre de 1851*, IV, Madrid, Imprenta Nacional, 1851, p. 308.

¹²⁶⁸ *Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda. Primer semestre de 1853*, VII, Madrid, Imprenta Nacional, 1853, p. 698; *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, I, Madrid, 1853, p. 549.

¹²⁶⁹ AHN. Estado, leg. 82, n. 90; AHN. Estado, leg. 89, n. 90; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 51; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.464; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.252, exp. 64; As. His-0196-03; GM. 3-VI-1815, N.º 67, p. 602; GM. 23-VI-1822, N.º 181, p. 976; GM. 7-VIII-1834, N.º 172, p. 738; GM. 27-IX-1834, N.º 225, p. 946; GM. 3-IV-1835, N.º 93, p. 371; *Gazeta extraordinaria de Montevideo*, 17-VI-1812, N.º 36, pp. 358-364; *Gazeta extraordinaria de Montevideo*, 20-VI-1812, N.º 37, pp. 366-373; *El Labriego*, 7-XI-1840, N.º 60, p. 540; *Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda...*, (n. 1267), IV, p. 308; *Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda...*, (n. 1268), VII, p. 698; *Revista General de Legislación...*, (n. 1268), I, p. 549; «Informe de los exministros de la Real hacienda en Mendoza...», (n. 1247), pp. 137-147; *Repertorio general, índice alfabético de los principales vecinos de Madrid...*, (n. 1266), p. 97; CARRANZA, Ángel J., «Campañas marítimas...», (n. 1249), pp. 531-536; HUDSON, Damián, *Recuerdos históricos...*, (n. 1246), I, pp. 545-552; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 176-177.

1615 GÓMEZ Y LÓPEZ, Tadeo Segundo (Hacienda – Castilla)

Nació en la ciudad de Teruel «a dos cuartos y medio para la una de la mañana» del 13 de mayo de 1748 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial de Santiago¹²⁷⁰. Murió soltero y sin descendencia en Madrid en el mes de junio de 1818¹²⁷¹, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Casimiro Antonio Gómez, el 3 de febrero de 1800¹²⁷², complementado con una memoria fechada en Madrid el 8 de agosto de 1816, ampliada el 10 de noviembre de 1817 y protocolizadas en los registros del mismo escribano¹²⁷³.

Hijo legítimo de don Pablo Domingo Joaquín Gómez Blesa, nacido en la ciudad de Teruel y bautizado en su parroquial y patrimonial del Arcángel San Miguel el 3 de marzo de 1717¹²⁷⁴, notario del número de la ciudad de Teruel, de su capítulo general y de la comunidad de Teruel¹²⁷⁵; y de doña María Joaquina López y Rubio, nacida en la ciudad de Teruel entre las once y doce de la mañana del 8 de septiembre de 1727 y bautizada, a los dos días de nacida, en su parroquial y patrimonial de San Martín¹²⁷⁶, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Teruel, parroquia de San Martín, el 5 de enero de 1747 y se les dio misa nupcial el 2 de febrero de ese mismo año¹²⁷⁷. Don Pablo era hermano de don Pedro Gómez Blesa, racionero de la catedral de Teruel¹²⁷⁸, y doña Joaquina era hermana de don Joaquín López Rubio, también racionero de la misma catedral de Teruel¹²⁷⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Pablo Gómez Bellido, nacido en el lugar de Villalba Baja, diócesis de Teruel, y bautizado en su parroquial de San Miguel, el 6 de marzo de 1687¹²⁸⁰; y doña María Gracia Blesa Muñoz de Cosa, nacida en la ciudad de Teruel y bautizada en su parroquial y patrimonial de Santiago el 10 de febrero de 1678¹²⁸¹.

¹²⁷⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 52, fol. 40v: «En treze de Maio de mil setecientos quarenta y ocho el infrascripto como Vicario perpetuo de la Yglesia Parroq.^l de S.^{or} SanTiago bautizé un hijo de Pablo Gomez Notario, y de Maria Joaquin.^{na} Lopez Coniuges nuestros Parroquianos: Llamose Thadeo Secundo, Pedro Vicente Benito; Asistio por Padrino con licencia del S.^{or} Vic.^o General D.ⁿ Fran.^{co} Antonio Campillo, su Thio el racionero M.ⁿ Pedro Gomez: Abuelos paternos, Pablo Gomez, y Engracia Blesa, Maternos Joseph Lopez, y Josepha Ruvio vecinos todos de Teruel. Nacio el bautizado a dos cuartos y medio para la una de la mañana; y para que conste lo firme dhos dia mes, y año = Liz.^{do} Jph Ahijado». Así era muy preciso don Tadeo cuando, en mayo de 1808, declaraba ser «natural de la Ciud.^d de Teruel, en el Reyno de Aragon, de edad de 60 años», *vide* AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1, exp. sin numerar, Año de 1808, «Relaciones originales de los meritos y servicios de los Señores Ministros y Subalternos del Consejo formadas con arreglo a la Real orden de 20 de mayo de 1808», «Relación de méritos y servicios de D. Tadeo Segundo Gómez», Madrid, sin fecha, pero de mayo de 1808. La misma precisión, en cuanto a su parroquial de bautismo, en su memoria testamentaria, fechada en Madrid el 10 de noviembre de 1817, AHP-Madrid, Prot. 21.778, fol. 275v: «Si muero en esta Corte, o en qualquiera otra parte q.^e Dios disponga, fuera de mi Pueblo, ruego a mis testamentarios q.^e solo dispongan mi entierro, y encargo a mis hermanos q.^e luego q.^e tengan noticia de mi fallecimiento hagan celebrar un solemne funeral en la Parroquia de Santiago en q.^e fui bautizado, con asistencia del Capitulo general de S. S. Curas y racioneros de las Parroquias y Comunidades Religiosas [...]».

¹²⁷¹ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 47.

¹²⁷² AHP-Madrid, Prot. 21.778, fol. 267r-272r.

¹²⁷³ *Idem*, fol. 274r-276v.

¹²⁷⁴ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 52, fol. 40v.

¹²⁷⁵ *Idem*, fol. 50r.

¹²⁷⁶ *Idem*, fol. 41v-42r; *cfr.* AHP-Madrid, Prot. 21.778, fol. 267r.

¹²⁷⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 52, fol. 42r.

¹²⁷⁸ *Idem*, fol. 49r.

¹²⁷⁹ *Ibidem*.

¹²⁸⁰ *Idem*, fol. 40r.

¹²⁸¹ *Idem*, fol. 40r-40v.

Sus abuelos maternos fueron don José Lucas López Oquendo, nacido en la ciudad de Teruel y bautizado en su parroquial y patrimonial del Arcángel San Miguel el 19 de octubre de 1699¹²⁸²; y doña Josefa Elena RubioHernández, nacida en la ciudad de Teruel y bautizada en su parroquial y patrimonial del Salvador de los Reyes el 16 de abril de 1695¹²⁸³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Gómez, vecino del lugar de Villalba Baja; y doña Catalina Bellido¹²⁸⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Blesa, vecino de la ciudad de Teruel; y doña Antonia Muñoz de Cosa¹²⁸⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Miguel López, vecino de la ciudad de Teruel; y doña María Oquendo¹²⁸⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Roque Rubio, vecino de la ciudad de Teruel; y doña Teresa Hernández¹²⁸⁷.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Vicente Gómez y López, a quien don Tadeo instituyó como heredero junto a sus restantes tres hermanos¹²⁸⁸.

2.º Don Pedro Gómez y López¹²⁸⁹.

3.ª Doña María Josefa Gómez y López, que contrajo matrimonio con don Joaquín Fabra, unión de la que nació doña Joaquina Fabra y Gómez, a la que don Tadeo mandó en su testamento dos mil reales de vellón «por una vez para ayuda a tomar estado»¹²⁹⁰.

4.ª Doña Juana Gómez y López¹²⁹¹.

5.º Fray Jacobo de San Estanislao, religioso carmelita descalzo¹²⁹².

De los ascendientes de don Tadeo Segundo Gómez se decía, cuando en 1778 se obraron las informaciones para su incorporación al Colegio de Abogados de la corte, que: «[D]escienden de labradores de notoria hydalguia, que han vivido de sus haciendas, que en parte conservan, y hacen cultivar los Padres de dho D.ⁿ Thadeo»¹²⁹³.

Por real decreto fechado en Madrid el 24 de marzo de 1815, y en consideración a su «calificado mérito y distinguidos servicios [...] y a su calidad de Presidente de la Junta de Hacienda de Yndias», se le concedió la cruz de primera clase de la Real Orden Americana de Isabel la Católica¹²⁹⁴.

Una vez aprendidas las primeras letras en su natal Teruel, pasó a la Universidad de Zaragoza y en ella se matriculó de su primer curso de la facultad de leyes en 1763¹²⁹⁵, del

¹²⁸² *Idem*, fol. 41r.

¹²⁸³ *Idem*, fol. 41v.

¹²⁸⁴ *Idem*, fol. 40r.

¹²⁸⁵ *Idem*, fol. 40v.

¹²⁸⁶ *Idem*, fol. 41r.

¹²⁸⁷ *Idem*, fol. 51v.

¹²⁸⁸ AHP-Madrid, Prot. 21.778, fol. 269r, 271v.

¹²⁸⁹ *Idem*, fol. 271v.

¹²⁹⁰ *Idem*, fol. 269v.

¹²⁹¹ *Idem*, fol. 271v.

¹²⁹² *Idem*, fol. 274v.

¹²⁹³ *Idem*, fol. 49v-50r.

¹²⁹⁴ AHN. Estado, leg. 6.317, exp. 40.

¹²⁹⁵ BU-Zaragoza, Libros de matrículas, Libro de matrícula 1761-1768, fol. 154r: «D.ⁿ Thadeo Gomez n.^o 1 de Teruel. D.^o la misma. 1.»

segundo en 1764¹²⁹⁶, comenzado en 18 de octubre de aquel año y acabado en 18 de abril de 1765 y del que consta su aprobación¹²⁹⁷, del tercero en 1765¹²⁹⁸, del cuarto, con orden del rector de la Universidad, en 1766¹²⁹⁹, y volvió a matricularse del cuarto año en 1767¹³⁰⁰ que, comenzado en 18 de octubre de aquel año finalizó en 18 de abril de 1768, y del que consta su aprobación¹³⁰¹. Hubo de recibir el grado de bachiller en leyes al acabar este curso, aunque no es posible comprobarlo por los libros de *Gestis* de la Universidad, pues faltan los correspondientes a los años de 1768 a 1770.

Se trasladó a la villa y corte y aquí fue examinado y aprobado de abogado de los Reales Consejos el 27 de agosto de 1772, y en enero de 1774 solicitó su incorporación en el Real Colegio de Abogados de Madrid, pero no obtuvo de inmediato la aceptación, «por falta de establecimiento fixo» para el ejercicio de la abogacía y, por ello, en 15 de julio de 1776 reiteró su pretensión, cuando ya tenía establecimiento fijo en la calle de la Abada casa número 1, cuarto principal. Esta vez, aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 17 de noviembre de 1776¹³⁰², prestó el juramento acostumbrado dos días más tarde y se sentó la partida de su incorporación en el libro correspondiente¹³⁰³.

Comenzó sus servicios en 1778 como asesor de la presidencia del Consejo Real de Castilla, para la que fue nombrado por el gobernador del Consejo don Manuel Ventura de Figueroa, y al cabo de dos años se le concedió la plaza de fiscal de la Dirección General de la Renta del Tabaco y de la Subdelegación de Madrid y su provincia, y en 1787 se le encargó, de orden del rey, el despacho de las causas que se llevaban en apelación a la Junta del Tabaco¹³⁰⁴.

En 1795 fue nombrado para que substituyera en su indisposición al fiscal de Rentas Generales y agregadas don Nicolás Nieto de Lindoro, sin dotación, pero con opción al sueldo en la primera vacante, que no se verificó sino hasta el año de 1799, en que entró al goce de su sueldo por muerte del citado Nieto de Lindoro. En 1800 fue nombrado oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho universal de Hacienda¹³⁰⁵ y, de ahí, que en el libro de incorporaciones de su Colegio de Abogados de la corte se apuntara que había sido: «Covachuelo de hacienda»¹³⁰⁶.

Por real decreto fechado en Barcelona el 6 de octubre de 1802 se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo de Hacienda¹³⁰⁷, y se publicó en la Cámara de Castilla el 11

¹²⁹⁶ *Idem*, fol. 154v: «D.ⁿ Thadeo Gomez n.^l de Teruel. 2».

¹²⁹⁷ BU-Zaragoza, Libros de aprobaciones, Libro de aprobaciones 1762-1778, fol. 57v: «Aprobacion de Curso de los Matri.^s en Leyes en 18 de Octubre de 1764 que finó en 18 de Abril de 1765 [...] D.ⁿ Thadeo Gomez».

¹²⁹⁸ BU-Zaragoza, Libros de matrículas, Libro de matrícula 1761-1768, fol. 154v: «D.ⁿ Thadeo Gomez n.^l de Teruel. 3».

¹²⁹⁹ *Ibidem*: «D.ⁿ Thadeo Gomez n.^l de Teruel con orn del S.^r Rector. 4».

¹³⁰⁰ *Ibidem*: «D.ⁿ Thadeo Gomez n.^l de Teruel. 4».

¹³⁰¹ BU-Zaragoza, Libros de aprobaciones, Libro de aprobaciones 1762-1778, fol. 61r: «Aprobacion del Curso de los Matriculados en Leyes que dio principio en 18 de Octubre de 1767, y feneció en 18 de Abril de 1768 [...] D.ⁿ Thadeo Gomez».

¹³⁰² AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 52, fol. 40r-63v.

¹³⁰³ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libros 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 52v.

¹³⁰⁴ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 166; Ags. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1, exp. sin numerar, Año de 1808, «Relaciones originales de los meritos y servicios...», (n. 1270).

¹³⁰⁵ *Ibidem*.

¹³⁰⁶ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libros 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 52v.

¹³⁰⁷ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 174: «Para que no se detenga el curso de los negocios del Consejo de Hacienda por falta de los quatro Ministros y el Fiscal que tube a bien jubilar, vengo en reemplazarlos nombrando por Ministros a D.ⁿ Pedro Nicolas del Valle, D.ⁿ Manuel de Echevarría, D.ⁿ Antonio Ranz Romani-

siguiente y el mismo día en Consejo pleno de Hacienda¹³⁰⁸, y en este destino continuaba en mayo de 1808¹³⁰⁹.

Una vez producida la salida de don Fernando VII de la villa y corte de Madrid en 1808, Gómez permaneció en el despacho de la fiscalía del Consejo de Hacienda, y cuando se le intimó el decreto fechado en Vitoria el 12 de julio de 1808 para que, en acuerdo del Consejo de Hacienda reunido el 25 de dicho mes y año, procediera a practicar el juramento al rey intruso prescrito en el artículo 7 de la *Constitución* de Bayona, se excusó de hacerlo, al igual que hicieron los otros fiscales de este Consejo¹³¹⁰.

Por real orden fechado en Cádiz el 1 de noviembre de 1811 se comunicó al Consejo de Guerra que se había nombrado a Juan Pérez Villamil como uno de los sujetos que había de: «[S]ustituir a dos de los ministros que se hallaban entendiendo en la causa que se sigue en el Consejo de Yndias sobre calificar la orden de 17 de mayo de 1810 que trata del comercio libre de aquellos dominios y ha sido comprendida en el decreto de suspensión de varios individuos del Cons.^o de Castilla expedida por las Cortes generales y extraordinarias»¹³¹¹. Pérez Villamil se excusó, por sus continuas indisposiciones y, por real orden fechado en Cádiz el 7 de noviembre de 1811, se nombró en su lugar a don Tadeo Segundo Gómez¹³¹².

Después de haber sido restablecido el Consejo de Hacienda el 16 de septiembre de 1810, Gómez fue destinado en 1811 para que sirviera como uno de sus ministros en la Sala provisional de justicia, en la vacante por muerte de don Francisco María Fita y, ya como tal ministro del Consejo de Hacienda, se encontraba en Cádiz en mayo de 1811, ciudad a la que había llegado procedente de Alicante, donde se hallaba pendiente el expediente para justificar su conducta política¹³¹³, y continuaba como tal ministro del Consejo de Hacienda el 28 de abril de 1812¹³¹⁴. El 19 de marzo anterior era uno de los ministros del Consejo de Hacienda que había firmado la representación que, el Consejo y el Tribunal de la Contaduría Mayor, habían dirigido a las Cortes para manifestarle su reconocimiento por la publicación de la Constitución¹³¹⁵.

Sobre consulta del Consejo de Estado de 14 de mayo de 1812 fue uno de los dieciséis sujetos nombrados el 7 de junio de ese mismo año en una plaza de magistrado del Supremo Tribunal de Justicia¹³¹⁶. Noticiadas las Cortes de esta elección, en su sesión del 12 de junio siguiente, su presidente señaló para el juramento que habían de prestar el 15 de junio

llos y D.ⁿ Rodrigo Zorrilla y Monroy; y para Fiscal a D.ⁿ Tadeo Segundo Gomez: Y conviniendo a mi servicio restablecer la tercera Fiscalia del mismo Consejo, nombro para ella a D.ⁿ Pedro Flores Quevedo: tendrase entendido en la Camara para su cumplimiento»; también en AHN. Estado, leg. 6.399-202.

¹³⁰⁸ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 87, sin foliar; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 174.
¹³⁰⁹ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1, exp. sin numerar, Año de 1808, «Relaciones originales de los meritos y servicios...», (n. 1270).

¹³¹⁰ LLORENTE, Juan Antonio, *Memorias para la historia de la revolución española, con documentos justificativos, recogidos y compilados por D. Juan Nellerto*, II, París, en la Imprenta de M. Plassan, 1814, pp. 274-275.

¹³¹¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 752, exp. 24.

¹³¹² *Ibidem*.

¹³¹³ *Diario mercantil de Cádiz*, 17-V-1811, p. 4.

¹³¹⁴ GPE. 1812, p. 141.

¹³¹⁵ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, XI, Cádiz, Imprenta Real, 1812, pp. 321-322.

¹³¹⁶ GRE. 11-VI-1812, N.º 72, p. 602; *El conciso*, 11-VI-1812, N.º 6, p. 6; MORENO PASTOR, Luis, *Los orígenes del Tribunal Supremo, 1812-1838*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1989, p. 65.

a las 12 de la mañana¹³¹⁷, y en tal conformidad lo prestó aquel día junto al presidente del Tribunal y otros siete de sus magistrados y uno de sus fiscales¹³¹⁸.

En la elección celebrada en Zaragoza el 28 de octubre de 1813 fue elegido diputado a las Cortes generales de aquel año¹³¹⁹, y prestó juramento y tomó la posesión de su asiento en Madrid el 15 de enero de 1814. Siete días más tarde fue nombrado para su Comisión del plan de Archivos y el 26 de enero de aquel año fue nombrado para su Comisión del Código mercantil. Una vez instaladas las Cortes ordinarias en su segunda legislatura, Gómez prestó juramento en la última sesión de la Junta preparatoria, celebrada el 25 de febrero de 1814¹³²⁰. El 1 de marzo siguiente fue nombrado miembro de su Comisión ordinaria de Hacienda¹³²¹, el 2 de marzo miembro del Tribunal de Cortes¹³²², el 12 de abril fue nombrado miembro de la Comisión que debía entender en el arreglo de aduanas¹³²³, y el 19 de ese mismo mes y año lo fue para la Comisión de arreglo de la contribución directa¹³²⁴.

Tadeo Segundo Gómez no adhirió en esta época a las ideas más extremas de las que circularon y se defendían en las Cortes. Ello explica que en el mes de abril de 1814 fuera uno de los sesenta y nueve diputados que firmó el llamado «Manifiesto de los Persas», y que esta conducta suya le permitiera la continuación de sus servicios una vez que se abolió el sistema constitucional¹³²⁵.

Cuando se decretó el restablecimiento del Consejo Supremo de Hacienda el 11 de agosto de 1814, «con la misma jurisdicción y honores, y el sueldo de sus Ministros, que se estableció en la planta de 2 de Febrero de 1803», Gómez fue uno de los ministros nombrados el mismo 11 de agosto de 1814 para que sirviera una de sus siete plazas togadas¹³²⁶.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 18 de abril de 1815, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido por real resolución de 22 de abril de aquel año, a una plaza de consejero en el Real de Castilla, para la vacante que había dejado la promoción de don Francisco de Arjona a la dignidad de maestrescuela de la metropolitana de Sevilla¹³²⁷. En la real resolución que lo proveía en esta plaza, se declaraba, además, que: «[D]eseando no causarle perjuicio alguno, manda [S. M.] que continúe en la Junta que autoriza el Sorteo público de las extracciones de la R.¹ Lotería hasta que obtenga otra

¹³¹⁷ DSCGE. V, pp. 3.003-3.004.

¹³¹⁸ DSCGE. V, p. 3.322.

¹³¹⁹ GM. 4-XI-1813, N.º 68, p. 650; *Diario Mercantil de Cádiz*, 12-XI-1813, N.º 380, p. 179; *cfr.* GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, III, Madrid, Fundación Mapfre, 2010, pp. 2856-2857, pero le apellida Segundo Gómez, y por nombre de pila sólo le da el de Tadeo.

¹³²⁰ *Cortes. Actas de las sesiones de la Legislatura ordinaria de 1814. Dieron principio el 1.º de Marzo de 1814 y terminaron el 10 de Mayo del mismo año*, Madrid, Imprenta y Fundición de la viuda e hijos de J. Antonio García, 1876, p. 4.

¹³²¹ *Idem*, p. 7.

¹³²² *Idem*, p. 17.

¹³²³ *Idem*, p. 239.

¹³²⁴ *Idem*, p. 275.

¹³²⁵ *Representación y manifiesto que algunos diputados a las Cortes Ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid, para que la Magestad Don Fernando el VII a la entrada en España de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la nación, del deseo de sus provincias, y del remedio que creían oportuno; todo fue presentado a S. M. en Valencia por uno de dichos diputados, y se imprime en cumplimiento de real orden*, Madrid, Imprenta de Ibarra, 1814, p. 63.

¹³²⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.249, exp. 137; GM. 16-VIII-1814, N.º 112, p. 918.

¹³²⁷ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 30; *cfr.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla (1814-1820)», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXV, Madrid, 2005, pp. 290, 307.

comision, plaza o encargo por el que goze sueldo o pension equivalente al que disfruta por aquella»¹³²⁸. Se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 1 de febrero de 1815 y prestó juramento y tomó la posesión en Consejo pleno de 13 de febrero de ese mismo mes y año¹³²⁹.

El 27 de octubre de 1816 Tadeo Segundo Gómez, en unión del arcediano de la catedral de Teruel y del teniente coronel don Francisco Sánchez Muñoz, se presentó a besar la real mano de don Fernando VII y a felicitarle «con el plausible motivo de su efectuado matrimonio», en nombre y representación de su natal ciudad de Teruel, y en las breves palabras que pronunció ante la real persona no dejó de recordar que: «V. M. N. y M. L. ciudad de Teruel, que en el tránsito de V. M. para Valencia tuvo el honor de presentarle la famosa acta de la quema de la constitucion de Bayona, resolucion tan arriesgada como heroica y sin egemplo, es la que no ha comisionado para cumplimentar a V. M. con tan plausible motivo»¹³³⁰.

Se le dio la comisión de superintendente de los Reales Baños de Arnedillo, en cuyo cargo permaneció hasta su muerte, cuando fue substituido por el consejero don Juan Benito Hermosilla. Con ocasión de la extraordinaria sequía del año 1817 y de los temblores de tierra de 18 y 22 de marzo de aquel año, se extraviaron las aguas de su curso regular y los baños dejaron de funcionar, por lo que cesó la regular asistencia de los enfermos que acudían a ellos a procurarse el auxilio de sus aguas. Para atender a esta situación, por providencia de 12 de marzo de 1817, se pidió a Gómez que informara sobre el funcionamiento de los baños y, para hacerlo debidamente, previno al director subdelegado de los baños que formara un reglamento y arancel, para asegurar su buen régimen, administración y economía y, así, se remitieron a la corte el reglamento y arancel en 16 de abril de 1818¹³³¹. Gómez, además, atendió a que se tomaran todas las providencias conducentes a la reapertura de los baños, la que se produjo en el mes de junio de ese mismo año de 1817, como se anunciaba en la *Gaceta*: «Informado de tan fatal acontecimiento el Sr. Don Tadeo Segundo Gómez, consejero de Castilla, y superintendente de los expresados baños, dictó al punto, animado del mayor zelo en favor de la humanidad doliente, las providencias más eficaces, a fin de que se restableciesen las aguas a su curso, y pudiesen los enfermos disfrutar los prodigiosos efectos de este saludable manantial; y con efecto, a impulsos de estas órdenes, de la exactitud y energía de los dependientes del baño en cumplirlas, y de las acertadas disposiciones tomadas por el maestro arquitecto D. Manuel Antonio Guillorme, tenemos el gusto de anunciar al público que se hallan ya corrientes los baños, y que desde el día de S. Juan próximo estarán abiertos para suministrar en ellos a todos los enfermos que concurran los remedios de estufas, pozos, agua potable, y los demás que antes se suministraban»¹³³².

En el mes de agosto de 1817, debido al «estado de su quebrantada salud», comunicó al presidente del Consejo Real de Castilla la necesidad en que se hallaba de «pasar a su país para recuperarla», al menos durante quince días y, con el informe favorable del dicho presidente, se le concedió la referida licencia el 19 de agosto de 1817¹³³³.

¹³²⁸ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.459, exp. 3.231.

¹³²⁹ AHN. Consejos, libro 1.194, fol. 27v.

¹³³⁰ GM. 5-XII-1816, N.º 151, p. 1.325.

¹³³¹ *Reglamento para el gobierno de los Reales Baños de Arnedillo*, Madrid, Imprenta Real, 1827, p. 4.

¹³³² GM. 3-VII-1817, N.º 79, p. 693.

¹³³³ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.459, exp. 3.231.

Acabada su licencia regresó a la villa y corte y aquí se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Tadeo Soler y Cases¹³³⁴, a la sazón, decano de la Sala de alcaldes de Casa y Corte con honores de ministro del Consejo Real¹³³⁵.

¹³³⁴ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 47.

¹³³⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 752, exp. 24; AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 87; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libros 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 52v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 52, fol. 40r-63v; AHN. Consejos, libro 1.194, fol. 27v; AHN. Estado, leg. 6.317, exp. 40; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 30, 47; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 166; AHN. Estado, leg. 6.399-202; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 174; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.249, exp. 137; AHP-Madrid, Prot. 21.778, fol. 267r-276v; BU-Zaragoza, Libros de aprobaciones, Libro de aprobaciones 1762-1778, fol. 57v, 61r; BU-Zaragoza, Libros de matrículas, Libro de matrícula 1761-1768, fol. 154r, 154v; DSCGE. V, pp. 3.003-3.004, 3.322; GM. 4-XI-1813, N.º 68, p. 650; GM. 16-VIII-1814, N.º 112, p. 918; GM. 5-XII-1816, N.º 151, p. 1.325; GM. 3-VII-1817, N.º 79, p. 693; GPE. 1812, p. 141; GRE. 11-VI-1812, N.º 72, p. 602; *Diario mercantil de Cádiz*, 17-V-1811, p. 4; *Diario Mercantil de Cádiz*, 12-XI-1813, N.º 380, p. 179; *El conciso*, 11-VI-1812, N.º 6, p. 6; *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 1315), XI, pp. 321-322; *Representación y manifiesto que algunos diputados...*, (n. 1325), p. 63; *Reglamento para el gobierno de los Reales Baños...*, (n. 1331), p. 4; *Cortes. Actas de las sesiones de la Legislatura ordinaria de 1814...*, (n. 1320), pp. 4, 7, 17, 279, 275; LLORENTE, Juan Antonio, *Memorias para la historia de la revolución española...*, (n. 1310), II, pp. 274-275; MORENO PASTOR, Luis, *Los orígenes del Tribunal Supremo...*, (n. 1316), p. 65; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla...», (n. 1327), pp. 290, 307; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 1319), III, pp. 2856-2857.

1616 GÓMEZ MANZOLO Y DE LUJÁN, Juan Lucas (Hacienda)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 18 de octubre de 1592¹³³⁶; y aún vivía en 1650¹³³⁷.

Hijo legítimo de don Bartolomé Gómez Manzolo, nacido en Madrid, puesto por hijo-dalgo en los padrones del lugar de Maoño, abadía de Santander, en 1591, 1613 y 1627¹³³⁸; y de doña María de Luján y Salazar, natural de Madrid¹³³⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Gómez, natural del lugar de Maoño, en la cuadra de Santander; y doña María Gorda Manzolo, natural de Espinar en Segovia¹³⁴⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Luján, nacido en Madrid, elegido su alcalde por el estado de caballeros escuderos en 1544¹³⁴¹; y doña Luisa de Carvajal, natural de Madrid¹³⁴².

Hermano suyo fue:

1.º Don Bartolomé Gómez Manzolo, nacido en Madrid y muerto aquí mismo, en sus casas propias sitas en la calle del Carmen¹³⁴³, familiar del Santo Oficio de la Inquisición en 1632¹³⁴⁴, dedicado desde sus primeros años al ministerio de papeles y de hacienda, servía como oficial mayor de la contaduría de la razón, que tenía a su cargo Diego Pérez, cuando el presidente del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda y de Cuentas don Juan de Acuña lo nombró, en Valladolid el 28 de enero de 1603, para que, «por ahora y hasta que otra cosa se provea y mande, sirviera el dicho oficio de contador de la razón, vacante por el paso de Pérez a la fiscalía de la Contaduría Mayor de Cuentas¹³⁴⁵, más tarde fue nombrado contador de resultas y el 4 de marzo de 1629 el presidente del Consejo de Hacienda don Baltasar Gilimón de la Mota lo nombró para que sirviera interinamente la fiscalía de la Contaduría Mayor de Cuentas hasta que se proveyera la vacante¹³⁴⁶, y cesó en este encargo cuando fue nombrado contador de la razón en propiedad, en la vacante por muerte de don Fermín de Espinal, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 19 de mayo

¹³³⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.465, fol. 35v: «En Diez y ocho dias del mes de Otubre de mill y quinientos y noventa y dos años yo Pedro de Soto Batipce [sic] a Juan Hijo de Bartolome Mançolo y de Doña Maria de Salazar y Luxan naturales desta v.^a de Madrid, fueron sus Compadres Luis gomez y Lucia de Laguerda testigos Juan Lucas y Pedro de Herrera y lo firme = El l.^{do} Pedro de Soto».

¹³³⁷ AGI. Panamá, 2, n. 141.

¹³³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.465, fol. 72r-72v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 21r.

¹³³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.465, sin foliar, «Genealogia de Juan Lucas Gomez Mançolo Secretario de su Mag.^d fiscal del tribunal de su Contaduria mayor de quantas natural de Madrid Bautizado en la parroquia de Sancta Cruz, a quien su Mag.^d ha hecho mrd del avito de Santiago», Madrid, 9-IV-1644.

¹³⁴⁰ *Ibidem*.

¹³⁴¹ *Idem*, fol. 40r.

¹³⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.465, sin foliar, «Genealogia de Juan Lucas Gomez Mançolo Secretario de su Mag.^d fiscal del tribunal de su Contaduria mayor de quantas natural de Madrid Bautizado en la parroquia de Sancta Cruz, a quien su Mag.^d ha hecho mrd del avito de Santiago», Madrid, 9-IV-1644.

¹³⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.848, fol. 50r.

¹³⁴⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/323, fol. 127r.

¹³⁴⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 463r-463v.

¹³⁴⁶ BL. Egerton, Ms. 2.084, «Tratado de los fiscales que a tenido el Tribunal de la Cont.^a m.^{or} de Cuentas de Su Mag.^d del Conssejo de Hazienda desde el año de 1510, q.^e empiezan los L.^s de cuentas de dha. Cont.^a m.^o», fol. 169v.

de 1629 y prestó juramento y tomó la posesión ese mismo día¹³⁴⁷, en el año siguiente, por real provisión fechada en Madrid el 15 de marzo de 1630, se le despachó título de secretario real y prestó juramento tres días más tarde¹³⁴⁸. Contrajo matrimonio con doña Ana María de Aguirre, nacida en Madrid y muerta allí mismo el 8 de marzo de 1666¹³⁴⁹, hija legítima que era de don Juan de Aguirre, nacido en la villa de Ariza en el reino de Aragón, y de doña María Magdalena de Barnuevo, natural de Madrid¹³⁵⁰. De aquel matrimonio fueron fruto: 1.º) el capitán don Bartolomé Gómez Manzano y Aguirre¹³⁵¹, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Martín el 6 de febrero de 1617¹³⁵², se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1640, época en la que era capitán de caballos¹³⁵³; 2.º) don Francisco Antonio Manzano y Aguirre, nacido en Madrid, nombrado contador interino del Consejo de Indias el 11 de octubre de 1634, tres años después se le confirió en propiedad este oficio¹³⁵⁴, en 1662 se le encomendó que pasara a los reinos del Perú como visitador de los oficiales de la Real Hacienda, y con ocasión de esta comisión, se le hizo merced de una plaza de contador de cuentas de la Contaduría Mayor de Cuentas, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 30 de septiembre de 1662¹³⁵⁵, y prestó juramento el 21 de octubre siguiente¹³⁵⁶, embarcó al Perú con licencia que se le dio el 13 de noviembre de 1662¹³⁵⁷; y 3.ª) doña María Magdalena Manzano y Aguirre, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 14 de junio de 1621¹³⁵⁸, que contrajo matrimonio en Madrid, iglesia de San Luis el 22 de mayo de 1646¹³⁵⁹, con don José Luis de Heredia y Sabando, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Ginés el 27 de agosto de 1625¹³⁶⁰, oficial segundo de la Secretaría de Hacienda¹³⁶¹, padres que fueron de don Juan Bautista Eusebio de Heredia Sabando y Manzano, nacido en Madrid y bautizado en su iglesia de San Luis el 29 de diciembre de 1659¹³⁶², a quien en 1700 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹³⁶³.

Empadronado como hijodalgo en el lugar de Maoño en 1641 junto a sus hijos Miguel y José, y elegido en ese mismo año por su procurador por el estado de los caballeros hijos-

¹³⁴⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 464r-469r.

¹³⁴⁸ *Idem*, fol. 470r-474v.

¹³⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.848, fol. 50v-51r.

¹³⁵⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/323, fol. 179v.

¹³⁵¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 21r.

¹³⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.464, fol. 62r.

¹³⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.464; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.339.

¹³⁵⁴ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, I, Sevilla, Imprenta M. Carmona, 1935, p. 372.

¹³⁵⁵ AGS. Cruzada, leg. 296, exp. sin numerar: «[T]eniendo consideración a lo que Vos fran.^{co} Antonio mançolo Cont.^{or} en mi Consejo de Yndias me haveis servido y espero lo continuareis y de haberos nombrado para que bays a tomar la qu.^{tas} de las caxas r.^s del peru y reconocer las q.^{tas} dadas y en atención a haveros dispuesto a hacer este viaje he resuelto hazeros mrd como por la presente os la hago de plaza de cont.^{or} de quantas en el tribunal de mi Contaduria mayor dellas haciendo el juramento que en tal caso se acostumbra el dia que hubieredes de salir desta mi corte a hazer el dho viaje con calidad de que no ayais de gozar de gaxes alg.^{os} por raçon deste puesto hasta que entréis a servirle [...]».

¹³⁵⁶ *Ibidem*.

¹³⁵⁷ AGI. Contratación, 5.433, n. 2, r. 55.

¹³⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.848, fol. 49v.

¹³⁵⁹ *Idem*, fol. 45v-46r.

¹³⁶⁰ *Idem*, fol. 47v-48r.

¹³⁶¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/328, fol. 46r.

¹³⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.848, fol. 44v-45r.

¹³⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.848.

dalgo¹³⁶⁴, por real cédula fechada en Zaragoza el 18 de abril de 1644 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹³⁶⁵.

Contrajo matrimonio con doña María Tacín¹³⁶⁶.

Hijas legítimas suyas fueron:

1.^a Doña Felipa Manzolo y Tacín¹³⁶⁷, nacida de paso en Toledo, que contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Sebastián el 29 de diciembre de 1653, con don **LORENZO DE JÁUREGUI MARTÍNEZ**¹³⁶⁸, nacido en la villa de Gaviria, provincia de Guipúzcoa, en 1606 y muerto en Madrid en 1677, alcalde ordinario de Gaviria en 1662, alcaide de la fortaleza de Bernedo, caballero de la Orden de Santiago en 1665, oficial mayor de la Secretaría de Hacienda del cargo de don Juan García Dávila Muñoz en 1640, se le dio título de secretario real en 1648, nombrado secretario del Consejo de Hacienda en su Sala de Cobranzas en 1640, pasó a su Sala de Millones en 1660, se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda en 1674 y consejero del Consejo de Hacienda con la planta reformada de 1677.

2.^a Doña Jerónima Gómez Manzolo y Tacín, nacida en Madrid, que en 1650 entró religiosa en el convento Concepción Real de Madrid de la Orden de Calatrava¹³⁶⁹.

3.^a Doña María Catalina Manzolo y Tacín, nacida en Madrid, que en 1650 entró religiosa en el convento Concepción Real de Madrid de la Orden de Calatrava¹³⁷⁰.

Comenzó sus servicios en 1608, dedicado al ministerio de papeles en el Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de Hacienda y Cuentas¹³⁷¹. Don Felipe IV, acatando su «suficiencia, abilidad fidelidad y otras buenas calidades», le hizo merced de secretario real, pero sin goce de salario hasta que le tocare entrar en uno de los oficios del número según la última reforma que los había reducido a seis, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 25 de abril de 1635¹³⁷², y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla en 7 de mayo de 1635¹³⁷³.

Desde el año de 1634 había comenzado a asistir «a las materias de los asientos», y cuando ya servía el oficio de contador de resultas, se le concedió otro de contador de la razón, en la vacante por la promoción de don Tomás de Aguilar a una plaza de contador de cuentas de la Contaduría Mayor de ellas, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 16 de febrero de 1641¹³⁷⁴, y prestó juramento y tomó la posesión en ese mismo día¹³⁷⁵.

¹³⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.465, fol. 73r-73v.

¹³⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.465; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.778.

¹³⁶⁶ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, III, Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1789, pp. 187-188.

¹³⁶⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 21r.

¹³⁶⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 1», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, XIX, Madrid, 2016, p. 88.

¹³⁶⁹ AHN. Órdenes-Religiosas-Calatrava, exp. 140.

¹³⁷⁰ AHN. Órdenes-Religiosas-Calatrava, exp. 141.

¹³⁷¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 27-2, fol. 1103r.

¹³⁷² *Idem*, fol. 1098r-1100r, 1101r-1102r.

¹³⁷³ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 35r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 27-2, fol. 1100r-1100v, 1102r.

¹³⁷⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 27-2, fol. 1105r-1107v, 1108r-1110v.

¹³⁷⁵ *Idem*, fol. 1107v, 1110v-1111r.

En el año siguiente, cuando se hallaba ocupado en las provisiones del ejército, representó sus servicios, porque se hallaba «alcanzado de hazienda y con muchas obligaciones» para que se le hiciera merced de los cien mil maravedíes de gajes del título de secretario real, y el rey accedió a ello y, para su cumplimiento, se dirigió real cédula, desde Loeches el 30 de abril de 1642, al Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de ella¹³⁷⁶.

Por real cédula de 20 de diciembre de 1642 se dispuso que sirviera la fiscalía de la Contaduría Mayor de Cuentas y prestó juramento dos días más tarde¹³⁷⁷ y, después de poco más de un año, se le hizo merced de ella en propiedad, y se le expidió su título por real provisión fechada en Zaragoza el 15 de marzo de 1644¹³⁷⁸. Dos meses más tarde se le concedieron «las preheminiencias de contador de q.^{tas} de la dha mi Contt.^{ria}» y se le despachó su título por real provisión fechada en Fraga el 11 de junio de 1644¹³⁷⁹.

Finalmente, se le hizo merced de una plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda, «con que en su lugar se consuma la primera que vacare», se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 24 de agosto de 1649¹³⁸⁰, y prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente¹³⁸¹.

Permaneció como tal consejero de Hacienda hasta su muerte¹³⁸².

¹³⁷⁶ *Idem*, fol. 1103r-1104v.

¹³⁷⁷ BL. Egerton, Ms. 2.084, «Tratado de los fiscales que a tenido el Tribunal de la Cont.^a m.^{or} de Cuentas de Su Mag.^d del Conssejo de Hazienda desde el año de 1510, q.^e empiezan los L.^s de cuentas de dha. Cont.^a m.^o», fol. 170v-171r: «En veinte de Diziembre de mill seiscientos y quarenta y dos por titulo refrendado de Juan Garçia davila secretario de haçienda se dize que por quanto estava vaca la plaza de fiscal y combenia nombrar persona que la sirviese en el ynterin que se determinaba en Justicia (como estava mandado) la pretension que a este oficio tenia Don Luis Chirinos se nombra por fiscal a Juan Lucas Manzolo contador de la Raçon. Juro en veinte y dos de dho».

¹³⁷⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 27-2, fol. 1112r-1115v.

¹³⁷⁹ *Idem*, fol. 1116r-1117r, 1118r-1119v.

¹³⁸⁰ *Idem*, fol. 1120r-1121v, 1123r-1124r; asiento en AHN. Consejos, libro 727, fol. 495v; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda en el siglo XVII*, Madrid, Castellum, 1999, pp. 35, 92.

¹³⁸¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 27-2, fol. 1121v-1122r, 1124r.

¹³⁸² AGI. Contratación, 5.433, n. 2, r. 55; AGI. Panamá, 2, n. 141; AGS. Cruzada, leg. 296; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 463r-474v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 27-2, fol. 1198r-1124r; AHN. Consejos, libro 727, fol. 495v; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 35r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.464; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.465; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.848; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.339; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.778; AHN. Órdenes-Religiosas-Calatrava, exp. 140 y 141; BL. Egerton, Ms. 2.084, fol. 169v, 170v-171r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 21r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/323, fol. 127r, 179v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/328, fol. 46r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1366), III, pp. 187-188; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 372; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 35, 92; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368), p. 88.

1617 GÓMEZ DE MONTALVO, Hernando (Castilla)

Nació en Arévalo; y murió el 4 de octubre de 1565¹³⁸³.

Hijo legítimo de don Juan de Montalvo; y de doña Isabel de Río¹³⁸⁴.

Contrajo matrimonio con su prima doña Isabel de Anaya y Montalvo, señora de Botalhorno, hija legítima que era de don **HERNÁN MARTÍNEZ DE MONTALVO**, nacido en Arévalo y muerto en 1560, señor de Botalhorno, colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1531, promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1542 y de la Cámara en 1548, y de doña Ana de Sotomayor Anaya¹³⁸⁵. Doña Isabel sobrevivió al licenciado Gómez de Montalvo y se le hizo merced de setenta y cinco mil maravedíes en cada un año, y por todos los de su vida, habida consideración «a lo mucho y bien que el lic.^{do} gomez de montalvo del nro consejo ya difunto nos sirvió» y, para su cumplimiento, se dirigió real cédula a los contadores mayores desde Madrid el 15 de diciembre de 1565¹³⁸⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Juan de Montalvo, nacido en 1555, señor de Botalhorno que, con licencia real fechada en Guadalajara el 19 de junio de 16585, hizo agregación de bienes al mayorazgo de los Montalvo en el que había sucedido, paje y gentilhombre de la casa de don Felipe II¹³⁸⁷. Contrajo primer matrimonio con doña Isabel de Suazo, de la que no tuvo sucesión, hermana que era de don **LOPE ARÉVALO DE ZUAZO**¹³⁸⁸, nacido en Segovia y muerto en Pamplona en 1602, licenciado por la Universidad de Salamanca, corregidor de Granada en 1572, se le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra en lugar del doctor Villagómez, que pasaba al Consejo Real de Navarra en 1585, pasó a una plaza de juez de la Audiencia de Grados de Sevilla en 1590, promovido a oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1595 y, finalmente, a regente del Consejo Real de Navarra en 1598. Don Juan de Montalvo contrajo segundo matrimonio, en Cuéllar, con doña Antonia de Rojas¹³⁸⁹.

2.º Don Francisco de Anaya y Montalvo, nacido en Arévalo y muerto en Salamanca el 25 de noviembre de 1599, su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, en el que el 6 de febrero de 1565 había sido elegido colegial canonista, y en ese mismo año se graduó de licenciado en cáno-

¹³⁸³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31.

¹³⁸⁴ MONTALVO, Juan José de, *De la historia de Arévalo y sus sexmos*, I, Valladolid, Imprenta Castellana, 1928, p. 328.

¹³⁸⁵ *Ibidem*. En RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 231r [2.ª foliación], se le da por hijo de don Hernán Martínez de Montalvo y de doña Ana de Sotomayor Anaya, pero se advierte que: «Otras Mem.^s dize que esta D.^a Ysabel de Anaya y Montalvo era s.^a de Botalhorno y hija de los padres que aquí se dan a Gomez de Montalbo su marido».

¹³⁸⁶ BNE. Ms. 781, fol. 82v.

¹³⁸⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 231r [2.ª foliación]; MARTÍNEZ LLORENTE, Félix Javier, «Hacia la nobleza titulada: el linaje Montalvo de Arévalo y su señorío solariego sobre Botalhorno (siglos XVI-XVIII)» en *Cuadernos abulenses*, 31, Ávila, 2002, p. 201.

¹³⁸⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago*, I, Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1949, p. 108.

¹³⁸⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 231r [2.ª foliación]; MARTÍNEZ LLORENTE, Félix Javier, «Hacia la nobleza titulada...», (n. 1387), p. 201.

nes y, según decía Ruiz de Vergara: «Fue Opositor a Cátedras, y muy amado de la Escuela y de todos por su apacibilidad, y gran virtud»¹³⁹⁰.

Gómez de Montalvo estudió en la Universidad de Salamanca, y en ella recibió el grado de licenciado en cánones el 22 de marzo de 1547¹³⁹¹.

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca¹³⁹², del que fue su rector los cursos de 1547 en 1548 y de 1551 en 1552¹³⁹³. Se matriculó, también, para el curso siguiente, esto es el de 1552 en 1553¹³⁹⁴, y para el de 1553 en 1554, que fue el último que permaneció en el Colegio¹³⁹⁵.

Salió de su Colegio en 1554 provisto en una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante del fallecido licenciado Cristóbal de Oviedo¹³⁹⁶.

Se le hizo merced de una plaza en el Consejo Real de Castilla, y se le expidió su título por real cédula de 20 de septiembre de 1563¹³⁹⁷.

Sirvió corto tiempo su plaza en el Consejo de Castilla, pues la muerte lo sorprendió cuando aún no enteraba dos años desde su nombramiento. Como dejara algunas deudas y, en atención a lo que había servido, por real cédula fechada en Madrid el 15 de diciembre de 1565 se mandó a los contadores mayores que librasen «a sus testamentarios y herederos para ayuda a la paga y cumplimiento dellas dos mill duc.^{os} que montan setecientos mill mrs»¹³⁹⁸.

Su vacante en el Consejo Real de Castilla se dio al doctor Julián de Castejón, fiscal que era del mismo Consejo Real¹³⁹⁹.

¹³⁹⁰ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 575), fol. 277.

¹³⁹¹ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), n. 6, pp. 34-35.

¹³⁹² BHSCV. Ms. 320, fol. 132r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 270; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), n. 6, pp. 34-35; SENDÍN CALABUIG, Manuel, *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca en Salamanca*, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1977, p. 326.

¹³⁹³ AU-Salamanca, libro 271, fol. 15v: «Colegio del arçobp.^o de toledo. el licen.^{do} Gomez de montalvo Rector».

¹³⁹⁴ AU-Salamanca, libro 272, fol. 14r: «Colegia.^{ls} del colegio del arçobp.^o de toledo [...] El liz.^{do} gomes de montalvo».

¹³⁹⁵ AU-Salamanca, libro 273, fol. 16r: «Collegio del arçobp.^o de toledo y colegiales del [...] El liç.^{do} gomez de montalvo».

¹³⁹⁶ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 287.

¹³⁹⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «Gómez de Montalbo, Hernando», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Javier Carlos de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía...*, (n. 575), p. 387.

¹³⁹⁸ BNE. Ms. 781, fol. 82v.

¹³⁹⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31; AU-Salamanca, libro 271, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 272, fol. 14r; AU-Salamanca, libro 273, fol. 16r; BHSCV. Ms. 320, fol. 132r; BNE. Ms. 781, fol. 82v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 231r [2.^a foliación]; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 270; MONTALVO, Juan José de, *De la historia de Arévalo...*, (n. 1384), I, p. 328; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, p. 108; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), n. 6, pp. 34-35; SENDÍN CALABUIG, Manuel, *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca...*, (n. 1392), p. 326; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 287; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «Gómez de Montalbo...», (n. 1397), p. 387; MARTÍNEZ LLORENTE, Félix Javier, «Hacia la nobleza titulada...», (n. 1387), p. 201.

1618 GÓMEZ PEDROSO Y HERRERA, Francisco Manuel (Hacienda)

Nació en Sevilla el miércoles 28 de mayo de 1777 y fue bautizado, a los dos días de nacido, en su parroquial de San Bartolomé¹⁴⁰⁰; y murió en Madrid el 14 de diciembre de 1842¹⁴⁰¹.

Hijo legítimo de don Francisco Ignacio de Jesús María de San Juan Gabriel Eligio de San Sabas Gómez Rodríguez de Pedroso y Soria, nacido en Méjico el 1 de diciembre de 1759 y bautizado, a los cuatro días de nacido, en su catedral¹⁴⁰², se le despachó real provisión de declaración de hidalguía en San Lorenzo el 17 de octubre de 1792¹⁴⁰³, caballero de la Orden de San Juan de Malta, una vez estudiada la gramática latina se matriculó en filosofía en la Universidad de Sevilla el 19 de octubre de 1774¹⁴⁰⁴, una vez viudo se ordenó de clérigo presbítero¹⁴⁰⁵, se hallaba en los reinos de España cuando, sobre consulta de la Cámara de Indias de 3 de octubre de 1792, fue presentado para una media ración de la catedral de Méjico y se le expidió su título en 19 de noviembre de ese mismo año¹⁴⁰⁶, previa licencia que le fue concedida el 3 de junio de 1693, pasó a aquel destino en compañía de sus tres hijas, un aya de cría y dos criados¹⁴⁰⁷; y de doña Francisca Josefa Rafaela de Herrera y Cataño, nacida en Sevilla el 4 de junio de 1758 y bautizada en su parroquial de San Juan de la Palma el domingo 11 de junio de ese mismo año¹⁴⁰⁸, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Manuel Páez Herrero, el 18 de octubre de 1788¹⁴⁰⁹, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla, sobre las ocho de la noche en la sacristía de la parroquial del Apóstol San Andrés, el domingo 7 de julio de 1776¹⁴¹⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Ildefonso *al.* Alfonso Gómez de la Bárcena, nacido en la villa de Ontígola, Aranjuez, arzobispado de Toledo, el 4 de diciembre de 1706 y bautizado en su parroquial el 21 de diciembre de ese mismo año¹⁴¹¹, muerto bajo testamento

¹⁴⁰⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.863, fol. 4r: «En Viernes dia treinta de Mayo de mil setecientos setenta y siete años. Yo D.ⁿ Nicolas del Revollar Cura de esta Ygl.^a Parroq.^l de S.^r S.ⁿ Barth.^c de Sevilla, baptizé solemnemente a Fran.^{co} Manuel de Jesus Nazareno, Yldefonso, Josef, Justo, German, Fran.^{co} Caraciolo, Maria de la Alegria, que nacio a veinte y ocho de este dho mes como a las seis de la mañana, hijo legitimo de D.ⁿ Francisco Gomez Rodriguez de Pedroso, natural de la Ciudad de Mexico, y de D.^a Francisca de Herrera, y Cataño, natural de Sevilla; Nieto por linea paterna de D.ⁿ Alfonso Gomez natural de Antigola en Castilla, y D.^a Josefa Rodriguez Pedroso y Soria, natural de Mexico, y por linea materna de D.ⁿ Josef de Herrera, natural de Marbella, y D.^a Josefa Cataño, natural de la Villa del Aznalcazar: fue su Padrino su tio Paterno D.ⁿ Alfonso Gomez Rodrig.^z de Pedroso, vezino de esta Collacion, advertile la cognacion spiritual, y demas obligaciones y lo firme = D.ⁿ Nicolas del Revollar Cura».

¹⁴⁰¹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, V, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, 1904, p. 364.

¹⁴⁰² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.863, fol. 90r-90v.

¹⁴⁰³ *Idem*, fol. 140r-156r.

¹⁴⁰⁴ AGI. Indiferente General, 248, n. 4, «Relacion de los meritos y exercicios literarios del presbitero Don Francisco Ignacio Gomez Rodriguez de Pedroso, Caballero de la Orden de S. Juan de Malta, y actual Medio Racionero mas antiguo de la Santa Iglesia Metropolitana de México», Madrid, 29-X-1803.

¹⁴⁰⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.863, fol. 11r.

¹⁴⁰⁶ AGI. Indiferente General, 248, n. 4, «Relacion de los meritos y exercicios literarios del presbitero Don Francisco Ignacio Gomez Rodriguez de Pedroso, Caballero de la Orden de S. Juan de Malta, y actual Medio Racionero mas antiguo de la Santa Iglesia Metropolitana de México», Madrid, 29-X-1803.

¹⁴⁰⁷ AGI. Arribadas, 517, n. 8; AGI. Méjico, 2.496, n. 35.

¹⁴⁰⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.863, fol. 2r.

¹⁴⁰⁹ *Idem*, fol. 5v-8v.

¹⁴¹⁰ *Idem*, fol. 3r.

¹⁴¹¹ *Idem*, fol. 119r-119v.

que había otorgado en Méjico, ante el escribano real y de provincia José de Molina, el 2 de octubre de 1758, complementado por una memoria fechada en Méjico el 13 de octubre de 1768¹⁴¹², alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de Méjico en 1761¹⁴¹³, secretario del gobierno y capitanía general de la isla de Cuba durante doce años en el gobierno del teniente general *conde de Revillagigedo*, secretario del virrey de la Nueva España *conde de Revillagigedo* en 1747 sirvió como tal por tiempo de ocho años, por real decreto de 15 de diciembre de 1753 se le concedió el título de secretario real *ad homorem*, se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 15 de febrero de 1755¹⁴¹⁴ y prestó juramento en la ciudad de Méjico el 28 de junio de 1755¹⁴¹⁵; y doña Josefa Manuela Bernardina de la Santísima Trinidad Rodríguez de Pedroso y Soria, nacida en la ciudad de Méjico el 20 de mayo de 1733 y bautizada ese mismo día en su iglesia catedral¹⁴¹⁶ y muerta bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Diego Jacinto de León, el 15 de febrero de 1771¹⁴¹⁷, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de la ciudad de Méjico el 5 de marzo de 1752¹⁴¹⁸.

Sus abuelos maternos fueron don José de Herrera Hoces y Béjar, nacido en Marbella, recibido en el estado de hijosdalgo de la villa de Tornares en 12 de febrero de 1718¹⁴¹⁹; y su segunda mujer doña Josefa Joaquina Benita Cataño y Céspedes, nacida en Aznalcázar el 21 de marzo de 1738 y bautizada en su parroquial de San Pablo el domingo 30 de dicho mes y año¹⁴²⁰, muerta bajo testamento que había otorgado en Sevilla, ante el escribano Manuel María Rodríguez de Quesada, el 29 de marzo de 1812¹⁴²¹, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla, parroquia de San Martín, el miércoles 22 de diciembre de 1756¹⁴²².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Gómez Magas, nacido en la villa de Ontígola, Aranjuez, y bautizado en su parroquial el 9 de julio de 1671¹⁴²³; y doña María Bárcena de la Torre, nacida en la misma villa de Ontígola y bautizada en su parroquial el 10 de agosto de 1672¹⁴²⁴, muerta bajo testamento que había otorgado en el Real Sitio de Aranjuez, ante el escribano Francisco de Herrero, el 16 de diciembre de 1713¹⁴²⁵, quienes habían contraído matrimonio en el Real Sitio de Aranjuez el 29 de abril de 1698¹⁴²⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Manuel Rodríguez de Pedroso, nacido en la villa de Viguera, diócesis de Calahorra y la Calzada, y bautizado el 31 de marzo

¹⁴¹² *Idem*, fol. 102v-107v.

¹⁴¹³ *Idem*, fol. 110r-110v.

¹⁴¹⁴ *Idem*, fol. 90v-93r.

¹⁴¹⁵ *Idem*, fol. 93v-94v.

¹⁴¹⁶ *Idem*, fol. 89r-89v.

¹⁴¹⁷ *Idem*, fol. 111v-113v.

¹⁴¹⁸ *Idem*, fol. 88r-88v.

¹⁴¹⁹ *Idem*, fol. 128r-129r.

¹⁴²⁰ *Idem*, fol. 65r.

¹⁴²¹ *Idem*, fol. 10r-13r.

¹⁴²² *Idem*, fol. 1r-1v. Don José, al contraer este enlace, se hallaba viudo de doña María Gil Ramírez.

¹⁴²³ *Idem*, fol. 117v-118r.

¹⁴²⁴ *Idem*, fol. 118v.

¹⁴²⁵ *Idem*, fol. 134r-134v.

¹⁴²⁶ *Idem*, fol. 117r-117v. Don Francisco era hijo legítimo de Alfonso Gómez, criado del rey, y de Isabel Mangas; y doña María Bárcena lo era, con igual legitimidad, de Pedro Bárcena y de Felipa de la Torre, vecinos de Ontígola.

de 1697¹⁴²⁷, muerto el 17 de enero de 1772, bajo testamento que había otorgado en ciudad de Méjico, ante el escribano real Juan Antonio de la Serna, el 3 de octubre de 1765¹⁴²⁸, se verificó en él la merced de título de Castilla que se había concedido al *duque de Bourbonville* para beneficiar en las Indias y, así, fue creado *conde de San Bartolomé de Jala (I)*, cancelado el vizcondado previo de Casa Pedroso, y se le expidió su real despacho el 8 de julio de 1749¹⁴²⁹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1738¹⁴³⁰, capitán de granaderos de una de las compañías del comercio de la ciudad de Méjico y su alcalde de primer voto en 1764¹⁴³¹; y doña Josefa Petronila de Soria Villarroel, nacida en Pátzcuaro, Nueva España, el 31 de mayo de 1706 y bautizada en su parroquial del Señor San Salvador el 4 de junio de ese mismo año¹⁴³², quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Méjico, casas de doña Juana Verduzco y Cepeda inmediatas al palacio arzobispal, el 23 de abril de 1732 y se velaron al siguiente día en el camarín de Nuestra Señora de la Vala, sita en la parroquial de San Lázaro¹⁴³³.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro José Antonio de Herrera y Béjar Falcón, nacido en la ciudad de Málaga y bautizado en su parroquial de Santiago el 19 de junio de 1651¹⁴³⁴ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano José Lucena Bernardo, el 10 de junio de 1730¹⁴³⁵, recibido por el ayuntamiento de Tomares en su estado de hijosdalgo en 12 de julio de 1662¹⁴³⁶, elegido su alcalde de la Santa Hermandad en 1669¹⁴³⁷; y doña Francisca Antonia de Hoces y Triviño, nacida en Málaga y bautizada en el Sagrario de su catedral el 21 de julio de 1649¹⁴³⁸, quienes habían contraído matrimonio en Málaga, parroquia de los Santos Mártires Ciriaco y Paula, el 24 de diciembre de 1677¹⁴³⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Manuel Leonardo Cataño y Pichardo, nacido en Aznalcázar y muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Juan de Miseses, el 22 de julio de 1744¹⁴⁴⁰, poseedor del mayorazgo que en la ciudad de Sevilla había fundado Diego Cataño, su octavo abuelo, alcalde por el estado noble de la villa de Aznalcázar en 1741¹⁴⁴¹; y su segunda mujer doña María de Céspedes, nacida en

¹⁴²⁷ *Idem*, fol. 98v. Era hijo legítimo de don Francisco Rodríguez, natural y vecino de la villa de Viguera, y de doña Bernarda Sénz de Pedroso, de la misma naturaleza.

¹⁴²⁸ *Idem*, fol. 98v-102r.

¹⁴²⁹ AHN. Consejos, libro 2.758, fol. 22r; AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1749, exp. 854.

¹⁴³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.140; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.196; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, III, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1978, pp. 112-113.

¹⁴³¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.863, fol. 109v-110r.

¹⁴³² *Idem*, fol. 97r-98r. Era hija legítima de don Francisco de Soria Villarroel, y de doña Juana de Verduzco y Cuevas.

¹⁴³³ *Idem*, fol. 95v-96v.

¹⁴³⁴ *Idem*, fol. 59r. Era hijo legítimo de don Pedro de Herrera y Béjar y de doña Francisca Falcón.

¹⁴³⁵ *Idem*, fol. 53v-58r.

¹⁴³⁶ *Idem*, fol. 123r-124r.

¹⁴³⁷ *Idem*, fol. 124r-125v.

¹⁴³⁸ *Idem*, fol. 61r. Era hija legítima de don Diego de Hoces Triviño y de doña Francisca Guembarda.

¹⁴³⁹ *Idem*, fol. 63r.

¹⁴⁴⁰ *Idem*, fol. 66r-75r.

¹⁴⁴¹ *Idem*, fol. 81v-82r.

Castilleja del Campo¹⁴⁴², quienes habían contraído matrimonio en la villa de Escarena del Campo el 28 de febrero de 1723¹⁴⁴³.

Hermanos suyos fueron:

- 1.^a Doña María Concepción Gómez Pedroso y Herrera¹⁴⁴⁴.
- 2.^a Doña Manuel Gómez Pedroso y Herrera¹⁴⁴⁵.
- 3.^a Doña Teresa Gómez Pedroso y Herrera¹⁴⁴⁶.

Por real decreto de 6 de junio de 1824 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas se aprobaron el 14 de diciembre de ese mismo año¹⁴⁴⁷.

Prevía licencia, que le fue concedida en 1816, contrajo primer matrimonio con doña María del Rosario Joaquina Tomasa Ignacia Fidalgo y Aguirre¹⁴⁴⁸, nacida en la Real Isla de León el 7 de octubre de 1787 y bautizada al siguiente día en la parroquial castrense de San Francisco, y muerta en 1819, hija legítima y mayor de don Joaquín Francisco Fidalgo y Lope García, nacido en la Seo de Urgel y bautizado en su parroquial de San Odón el 21 de enero de 1754¹⁴⁴⁹, muerto en Sevilla el 11 de mayo de 1820¹⁴⁵⁰, se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III por real decreto de 5 de abril 1791 y sus pruebas se aprobaron en 30 de junio de ese mismo año¹⁴⁵¹, brigadier de la Real Armada por real despacho de 29 de junio de 1810, y de doña María Juana de Aguirre y de Irisarri, nacida en Cádiz¹⁴⁵².

Contrajo segundo matrimonio en Madrid, parroquia de San Sebastián, el 23 de agosto de 1828, con doña Josefa de Quevedo y Alvarado, nacida en Santa María de Quevedo en el valle de Iguña, hija legítima que era de don Lope de Quevedo y de doña Ana de Otero, y viuda, de primer matrimonio, de don Vicente Gutiérrez¹⁴⁵³.

Hija legítima y única suya, habida en su primer matrimonio, fue:

1.^a Doña María de la Candelaria Micaela Josefa Joaquina Francisca de Asís Gómez de Pedroso y Fidalgo, nacida en Madrid el 2 de febrero de 1814 y bautizada, a los dos días de nacida, en su parroquial de San Luis, muerta en Madrid el 24 de febrero de 1881. Contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Sebastián, el 11 de octubre de 1831, con don Manuel María Sinesio José Ramón Joaquín Salvador Pascual Antonio Vicente de Todos

¹⁴⁴² *Idem*, fol. 86v. Era hija legítima del capitán don Francisco de Céspedes Arellano y de doña Inés de Bayas y Balderas.

¹⁴⁴³ *Idem*, fol. 83r-83v. Don Manuel, al contraer este matrimonio, se hallaba viudo de doña Ana López Sáez.

¹⁴⁴⁴ *Idem*, fol. 7r.

¹⁴⁴⁵ *Ibidem*.

¹⁴⁴⁶ *Ibidem*.

¹⁴⁴⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.863; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 179-180.

¹⁴⁴⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, 517, exp. 3.430.

¹⁴⁴⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 537, fol. 67r-67v.

¹⁴⁵⁰ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 1401), V, p. 365.

¹⁴⁵¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 537.

¹⁴⁵² FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 1401), V, pp. 363-365.

¹⁴⁵³ *Idem*, V, p. 364; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 862), p. 505.

los Santos de la Cerda y Palafox, nacido en Valencia el 12 de diciembre de 1800 y bautizado ese mismo día en su parroquial del Salvador y muerto en París el 6 de abril de 1838¹⁴⁵⁴.

El Consejo de Regencia, por real decreto fechado en la Real Isla de León el 2 de abril de 1810, le concedió plaza de oficial supernumerario de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda de Indias, con el sueldo de quince mil reales de vellón al año, y relevado del derecho de la media anata¹⁴⁵⁵. Se le expidió su título por real provisión fechada en la Real Isla de León el 5 de abril de 1810 y prestó juramento, en manos del *marques de las Hormazas*, el 27 de abril de ese mismo año¹⁴⁵⁶.

Por real decreto de 23 de octubre de 1811, en atención al mérito y servicios que había contraído como oficial supernumerario de la expresada Secretaría, «y a la aptitud conocimientos que habéis acreditado en el buen desempeño de los negocios que han estado a vuestro cuidado», se le confirió la propiedad de su empleo «por el orden de antigüedad que os corresponda y que se determinará quando se haga el arreglo definitivo de la misma Secretaría»¹⁴⁵⁷. Por real decreto de 23 de diciembre de 1811 fue promovido a oficial quinto de la dicha Secretaría, y se le expidió su título en Cádiz el 3 de enero de 1812¹⁴⁵⁸.

Continuó sus servicios bajo el sistema constitucional y, por real decreto del Consejo de Regencia fechado en Cádiz el 22 de septiembre de 1812, se le situó la dotación de treinta mil reales anuales por su empleo de oficial quinto de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de Ultramar¹⁴⁵⁹, y se le expidió el correspondiente despacho en Cádiz el 30 de septiembre de ese mismo año¹⁴⁶⁰.

Una vez abolido el régimen constitucional, por real decreto fechado en Palacio el 30 de julio de 1814, fue nombrado oficial quinto primero de la nueva Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, con el sueldo de treinta y seis mil reales de vellón anuales, libre de media anata¹⁴⁶¹. Por real decreto de 4 de agosto de 1817 fue promovido a oficial cuarto de la indicada Secretaría, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 16 de agosto de 1817 y, por real decreto de 8 de enero de 1820, se le confirió la plaza de oficial tercero, en la vacante por ascenso de don Ramón de Horé a la de segundo¹⁴⁶².

Una vez restablecido el sistema constitucional se resolvió que «quede de cesante en el empleo de oficial tercero que obtenia en esta Secretaria del Despacho de Hacienda de Ultramar» y, por real orden de 24 de mayo de 1820, se mandó que se le abonara «por la tesorería general el sueldo de quarenta mil reales que disfruta, y que deberá cobrar por la nomina de la misma Secretaría interin le coloca en destino correspondiente o superior». Sujeto a clasificación se le declararon el 20 de diciembre de 1820 trece mil trescientos treinta y tres real anuales¹⁴⁶³.

Una vez abolido el régimen constitucional Gómez Pedroso volvió al servicio en la Secretaría de Indias, y lo hizo como su oficial mayor, destino en el que ya despachaba

¹⁴⁵⁴ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 1401), V, pp. 363-365; *cfr.* GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 887), pp. 353-354.

¹⁴⁵⁵ AGI. Indiferente General, 548, l. 1, fol. 14v-15r.

¹⁴⁵⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 61, sin foliar.

¹⁴⁵⁷ *Ibidem.*

¹⁴⁵⁸ *Ibidem.*

¹⁴⁵⁹ AGI. Indiferente General, 548, l. 1, fol. 48v.

¹⁴⁶⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 61, sin foliar.

¹⁴⁶¹ *Ibidem.*

¹⁴⁶² *Ibidem.*

¹⁴⁶³ *Ibidem.*

en 1824¹⁴⁶⁴. José Presas en 1827 criticaba el manejo que Gómez Pedro tenía como oficial mayor de la Secretaría de Indias, al amparo del secretario de Hacienda Luis López Ballesteros, y le acusaba de diversos abusos: «Mas extraño es aun que Ballesteros consienta a Don Francisco Gomez de Pedroso, oficial mayor de la secretaria de Indias que cometa los mismos o mayores abusos. Encargado esclusivamente del despacho de todos los negocios de esta secretaria, ha hecho y hace un comercio lucrativo a costa del descrédito de[ll] Gobierno y de la confianza con que honra a este americano [*sic*] el Rey de España. Bajo el especioso pretexto de proteger la Compañía de Filipinas, que solo existe en el nombre y para mantener a los empleados en ella a costa de los accionistas, ha obligado a los Españoles que han querido comerciar con aquellas Colonias a que pidan un permiso, que no se les concedia si no pagaban a Pedroso la cuota que él mismo tenía consignada, al paso que a los extranjeros hacian con sus buques el mismo comercio con solo la patente de su respectivo Gobierno. Acostumbrados Ballesteros y Pedroso al monopolio, le han hecho hasta de la autoridad que el Rey les ha confiado. El ramo de azogues que es una de las rentas estancadas, y que se vende a precio fijo por cuenta de la Real hacienda; le pusieron a doble estanco, dando una estrecha orden a los encargados de esponder este artículo en Sevilla, para que no entregasen cantidad alguna; mas que a las personas que se presentasen con una real orden en que se fijase el nombre del comprador, y el número de quintales que devian entregarse: para obtener esta era necesario apelar al inglujo de Pedroso, o a la arbitrariedad de Ballesteros»¹⁴⁶⁵.

El mismo Presas atribuía a los malos manejos de Gómez Pedroso su prosperidad económica: «Asi es que Pedroso no teniendo mas rentas ni patrimonio que su simple sueldo, con el cual tiene que mantener a sus hijos, pagar la educacion de estos, y subvenir a todos los demas gastos de su casa; para todo lo cual a penas podrá alcanzar guardando la mas estrecha y rigurosa economia, no solo ha cubierto estas obligaciones con brillo y ostentacion, sino que ha edificado la magnifica casa que posee en la calle de las Huertas de Madrid, designada con el N.º 14, inmediata a la parroquia de San Sebastian, cuyo importe ha ascendido a veinte y cinco mil duros, y este capital con algo mas ha sido adquirido desde el año de 1824 al 826, en que quedo concluida la casa, pues durante el tiempo constitucional, Pedroso estuvo sin empleo, y tan escaso de medios que algunas veces se vio precisado a molestar a varios sugetos para que lo socorriesen con algunas cantidades por via de prestamo, los que no citamos por no comprometerlos»¹⁴⁶⁶.

A Gómez Pedroso se le concedieron goces, preeminencias y antigüedad del Supremo Consejo de Hacienda, de los que se le expidió título el 27 de noviembre de 1828 y prestó juramento y tomó la posesión de ellos el 26 de enero de 1829¹⁴⁶⁷.

En 1829 fue elegido socio corresponsal de la Real Sociedad Económica de La Habana¹⁴⁶⁸, y por este tiempo recibió el encargo, junto a don Juan Miguel de Grijalba, de ges-

¹⁴⁶⁴ GF. 1825, p. 70.

¹⁴⁶⁵ PRESAS, José, *Pintura de los males que ha causado a España el gobierno absoluto de los dos últimos reynados, y de la necesidad del restablecimiento de las antiguas Cortes, o de una carta constitucional dada por el Rey Fernando*, Burdeos, en la Imprenta de R. Laguillotièrre y comp.^{ia}, 1827, pp. 218-219.

¹⁴⁶⁶ *Idem*, pp. 219-220.

¹⁴⁶⁷ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

¹⁴⁶⁸ *Guía de forasteros de la siempre fiel isla de Cuba para el año de 1844*, La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General y de la Real Sociedad Económica, 1844, p. 238.

tionar en Madrid la realización de una estatua de Fernando VII que, hecha por el escultor Antonio Solá, fue inaugurada en la plaza de La Habana el 24 de julio de 1834¹⁴⁶⁹.

Gozó de los honores y antigüedad del Consejo de Hacienda hasta la supresión del Consejo de Hacienda en 1834, época en la que aún servía como oficial mayor de la Secretaría de Indias¹⁴⁷⁰.

Cesante y sometido a clasificación, Gómez Pedroso no volvió al real servicio y permaneció en Madrid hasta su muerte¹⁴⁷¹.

¹⁴⁶⁹ RINCÓN GARCÍA, Wifredo, «Memoria en la ciudad. Imágenes de monumentos conmemorativos hispanoamericanos en el Archivo Fotográfico del CSIC», en CHAVES MARTÍN, Miguel Ángel (dir.), *Artes plásticas y ciudad*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015, pp. 35-37.

¹⁴⁷⁰ GF. 1826, p. 71; GF. 1829, p. 73; GF. 1830, p. 70; GF. 1832, p. 76; GF. 1833, p. 78; GF. 1834, p. 112.

¹⁴⁷¹ AGI. Arribadas, 517, n. 8; AGI. Indiferente General, 248, n. 4; AGI. Indiferente General, 548, l. 1, fol. 14v-15r, 48v; AGI. Méjico, 2.496, n. 35; AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1749, exp. 854; AHN. Consejos, libro 2.758, fol. 22r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.863; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.140; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.196; AHN. FC-M.º-Hacienda, 517, exp. 3.430; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 61; GF. 1825, p. 70; GF. 1826, p. 71; GF. 1829, p. 73; GF. 1830, p. 70; GF. 1832, p. 76; GF. 1833, p. 78; GF. 1834, p. 112; PRESAS, José, *Pintura de los males que ha causado a España...*, (n. 1465), pp. 218-220; *Guía de forasteros de la siempre fiel isla de Cuba...*, (n. 1468), p. 238; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 1401), V, pp. 363-365; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, pp. 112-113; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 179-180; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 862), p. 505; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 887), pp. 353-354; RINCÓN GARCÍA, Wifredo, «Memoria en la ciudad...», (n. 1469), pp. 35-37.

1619 GÓMEZ PÉREZ DE LA MESA, Francisco Juan Antonio (Inquisición)

Nació en el lugar de Santiago de Cerredo, concejo de Tineo, en 27 de enero de 1740 y fue bautizado en su parroquial el 1 de febrero de ese mismo año¹⁴⁷²; y murió en Madrid, en el convento dominico de Santo Tomás, en 1824¹⁴⁷³.

Hijo legítimo de don Alonso Gómez Álvarez, nacido en el lugar de Santiago de Cerredo en 5 de diciembre de 1700 y bautizado en su parroquial en 9 de dicho mes y año¹⁴⁷⁴, puesto por hijodalgo notorio en los padrones de Santiago de Cerredo en 1744, 1751, 1759, 1766, 1773 1780, 1787, 1794, empleado de la Dirección de Rentas Reales de la corte de Madrid; y de doña Ana Pérez de la Mesa, nacida en 19 de enero de 1698 y bautizada en la parroquial de Santa María de Lago en el concejo de Allande en 23 de enero de dicho año¹⁴⁷⁵, quienes habían contraído matrimonio en dicho lugar de Santiago de Cerredo en 26 de noviembre de 1717¹⁴⁷⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso Gómez, natural del dicho lugar de Santiago de Cerredo y bautizado en su parroquial en 14 de julio de 1676¹⁴⁷⁷, empadronado como hijodalgo notorio en Santiago Cerredo en 1730, 1737 y 1744, y su juez ordinario; y doña María Álvarez, nacida en el mismo lugar y bautizada en su parroquial el 19 de abril de 1676¹⁴⁷⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Domingo Pérez de la Mesa, nacido en el concejo de Allande y bautizado en su parroquial de Santa María de Lago en 16 de junio de 1659¹⁴⁷⁹; y doña Dominga Fernández, natural del mismo concejo¹⁴⁸⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Alonso Gómez, vecino de Santiago de Cerredo, y doña Toribia Fernández; sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Álvarez, vecino del mismo lugar, y doña Catalina Rodríguez; y sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Domingo de la Mesa, del concejo de Allande, y doña Mencia Fernández¹⁴⁸¹.

Puesto por hijodalgo notorio en el padrón formado a callehita por lo perteneciente a Santiago Cerredo en 1794, 1801, 1808, profesó como religioso en el convento de Santo Tomás de Madrid de la Orden de Predicadores en 1761¹⁴⁸².

En su orden enseñó durante tres años filosofía en el convento de la ciudad de Toledo y, luego, fue maestro de estudiantes en Santo Domingo de León por tiempo de trece meses, y

¹⁴⁷² AHN. Inquisición, leg. 1.452, exp. 15, «Copia del Yngreso de las Ynformaciones del Revdo P^c. Mro Fr. Fran^{co}. Gomez...», sin foliar, pero al fol. 4r: «El día prim.^o de Febrero de mil sietecientos y quarenta como cura de esta Parroq.^a de Santiago Cerredo bauticé solemnem^{te} a un niño que dijeron haver nacido día veinte y siete de En.^o: pusosele nombre Fran^{co}. Juan Antonio, hijo lex^{mo} de Alonso Gomez, y de Ana Perez de la Mesa vz^{os} de este lugar de Santiago: fueron sus Padrinos Dⁿ. Dom.^o Jph. Fuertes Presvt.^o vz.^o de Villagrufe coz.^o de Allande, y D.^a Maria Jpha. de Omaña S^{ra} de esta Jurisd^{on}; no contrajo cogna^{on} espiritual: advertiles su obligacion: firmolo dho día mes y año = Jph. Antonio de Meras Solis».

¹⁴⁷³ SALVADOR Y CONDE, José, *Historia de la provincia dominicana en España*, II, *De 1800 a la esclaustración*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1991, p. 127.

¹⁴⁷⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.452, exp. 15, sin foliar, pero fol. 4r-4v.

¹⁴⁷⁵ *Idem*, sin foliar, pero fol. 6r-6v.

¹⁴⁷⁶ *Idem*, sin foliar, pero fol. 5r.

¹⁴⁷⁷ *Idem*, sin foliar, pero fol. 4v.

¹⁴⁷⁸ *Idem*, sin foliar, pero fol. 4v-5r.

¹⁴⁷⁹ *Idem*, sin foliar, pero fol. 6r.

¹⁴⁸⁰ *Idem*, sin foliar, pero fol. 4r-4v.

¹⁴⁸¹ *Idem*, sin foliar, pero, fol. 4v, 4v-5r, 6r.

¹⁴⁸² SALVADOR Y CONDE, José, *Historia de la provincia dominicana...*, (n. 1473), II, pp. 113, 114.

por dos años y once meses en Santa Cruz de Segovia. Continuó como maestro de teología durante diez años, primero en la cátedra de Cano en el convento del Rosario de Oviedo por tiempo de cinco años y seis meses y también en la Universidad de aquella ciudad, y de regreso en su convento de Santo Tomás de Madrid enseñó la teología eclesiástica, y en él fue regente de estudios¹⁴⁸³.

En el capítulo provincial reunido en Toro en 1792 se pidió que se le concediera el título de presentado, y el de maestro se lo dio directamente el provincial Antonio Salcedo en 1802, convalidado en el capítulo provincial de 1805. Fue visitador de varios conventos de su Orden, como los de Casalarreina, Quejana, Citoria, Peña de Francia, Santillana, Potes, San Sebastián, Ajo, Elorrio, Aldeanueva, Zamora, Oviedo y Cangas de Tineo. Elegido provincial de la provincia de España de su Orden en el capítulo celebrado en Benavente el 5 de mayo de 1805, permaneció en este oficio hasta 1815¹⁴⁸⁴.

Fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición y el inquisidor general le dio la competente provisión en Madrid el 12 de abril de 1815 y prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente¹⁴⁸⁵.

Sirvió su oficio de consiliario hasta la abolición del Consejo de la Santa General Inquisición en 1820¹⁴⁸⁶, tras lo cual permaneció en su convento de Santo Tomás de la villa y corte hasta su muerte¹⁴⁸⁷.

¹⁴⁸³ *Idem*, II p. 114.

¹⁴⁸⁴ *Idem*, II, pp. 112-126, 166, 624.

¹⁴⁸⁵ AHN. Inquisición, libro 1.343, «Cuadernillo de Juramentos desde 24 de julio de 1814», fol. 7r.

¹⁴⁸⁶ GF. 1816, p. 79; GF. 1817, p. 83; GF. 1818, p. 87; GF. 1819, p. 87; GF. 1820, p. 89.

¹⁴⁸⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.452, exp. 15; AHN. Inquisición, libro 1.343; GF. 1816, p. 79; GF. 1817, p. 83; GF. 1818, p. 87; GF. 1819, p. 87; GF. 1820, p. 89; SALVADOR Y CONDE, José, *Historia de la provincia dominicana...*, (n. 1473), II, pp. 112-126, 166, 624.

1620 GÓMEZ DEL RIBERO Y FERNÁNDEZ DE MIERA, Pedro (Indias)

Nació en el lugar de Vega, en el valle de Carriedo y fue bautizado en su parroquial el 15 de octubre de 1610¹⁴⁸⁸; y murió en Valladolid en 1683, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Manuel Álvarez Uría el 24 de mayo de 1682¹⁴⁸⁹.

Hijo legítimo de don Pedro Gómez del Ribero, nacido en el valle de Carriedo y bautizado en la parroquial del lugar de Abianzo el 8 de marzo de 1573¹⁴⁹⁰, procurador general del concejo de Vega; y de doña Justa Fernández de Miera de la Concha, natural del dicho concejo de Vega¹⁴⁹¹.

Su padre era hijo natural de don Pedro Gómez del Ribero, ordenado de epístola, que constaba en despacho del arzobispo de Burgos fechado el 16 de junio de 1576, abogado, que le tuvo de soltero y antes de ordenado, en doña María Gutiérrez, natural del lugar de Saro, y después de ordenado fue cura del referido lugar de Vega¹⁴⁹².

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Domingo Gómez del Ribero y Fernández de Miera, alcalde ordinario del valle de Carriedo, en 1647, por ausencia de don Domingo Herrera de la Concha, regidor general del valle de Carriedo y, nuevamente, su alcalde ordinario en 1660¹⁴⁹³.

2.ª Doña María Gómez del Ribero y Herrera de la Concha, a quien su abuelo don Pedro instituyó, junto a sus restantes hermanos, por su universal heredera¹⁴⁹⁴.

3.ª Doña Justa Gómez del Ribero y Herrera de la Concha¹⁴⁹⁵.

Empadronado como hijodalgo en Carriedo en el valle de Carriedo en 1644, 1662, 1674 y 1680¹⁴⁹⁶.

Contrajo primer matrimonio en el concejo de Vega, valle de Carriedo, el 8 de mayo de 1632 con doña Juliana de Herrera de la Concha¹⁴⁹⁷, nacida en Carriedo y bautizada el 6

¹⁴⁸⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 42, fol. 116r-116v: «En quinze de octubre de mil seysz.^{tos} y diez; Yo el Liz.^{do} Rivero Cura de Bega baptize a Pedro hixo lex.^{mo} de Pedro Gomez del Rivero y de Justa Fernandez su Muxer, fueron padrinos Gaspar Sainz y Maria de la Concha Vez.^s de Bega y Saro y lo firmo = Liz.^{do} Rivero».

¹⁴⁸⁹ *Idem*, fol. 125v-126r.

¹⁴⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 625, sin foliar, «Informe, Madrid, 16-X-1660: «En ocho de março del año susodicho de 1573 bautize a Pedro hijo de Pedro gomez del rivero y de Maria Gutierrez solteros naturales de Vega y Saro fueron sus padrinos Rodrigo de vega y Maria Gutierrez = Juan campero Clerigo».

¹⁴⁹¹ *Idem*, sin foliar, «Genealogia de Don Pedro Gomez del Rivero pretendiente del havito de Alcantara. Naço en la ciudad de Cadiz estando exerçiendo la Administraçion general de Millones de aquella Çiudad y su tierra el Lz.^{do} D. Pedro Gomez del Rivero su padre oydor de la Real Audiencia de Sevilla», Madrid, 30-VII-1660.

¹⁴⁹² En 1660, al obrarse las pruebas para el hábito de Alcántara de su nieto homónimo, se comprobó precisamente que había tenido a su hijo don Pedro antes de recibir las órdenes sacras y, además, tal era la opinión común, según declaraban los testigos y recibía el informe de los caballeros que obraron las pruebas, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 625, «Informe, Madrid, 16-X-1660: «Pedro gomez del rivero abuelo paterno del que pretende fue hijo natural del liçenciado Pedro gomez del rivero abogado y cura que fue de dicho lugar de Vega antes de recibir orden sacro avido en una doncella mui principal Christiana Vieja y hijadalgo natural del lugar de Saro del mesmo Valle de Carriedo».

¹⁴⁹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 625, fol. 68v-69r.

¹⁴⁹⁴ *Idem*, fol. 69v.

¹⁴⁹⁵ *Ibidem*.

¹⁴⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 625, fol. 76r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 42, fol. 119r-120r.

¹⁴⁹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 42, fol. 117r-117v.

de mayo de 1613¹⁴⁹⁸ y muerta bajo poder para testar que confirió a su marido en Valladolid el 24 de enero de 1662 ante el escribano Manuel Álvarez de Urías y en cuya virtud lo extendió su marido el 2 de junio de 1662 ante el dicho escribano. Era hija legítima de don Pedro de Herrera, natural del citado concejo de Vega, regidor general del valle de Carriedo y de doña Juliana Sainz de la Concha, natural del mismo concejo de Vega¹⁴⁹⁹.

Contrajo segundo matrimonio con doña Clara Eugenia de Tamayo y Avellaneda, nacida en la villa de Aranda de Duero el 2 de mayo de 1643 y bautizada siete días después en su parroquial de Santa María, hija legítima que era de don Francisco Jacinto de Tamayo Proaño y Durango, nacido en la villa de Aranda de Duero y bautizado en su parroquial de Santa María el 1 de septiembre de 1597 y muerto en Alcaraz el 3 de septiembre de 1646 bajo testamento cerrado que había otorgado en la misma villa el 31 de agosto de ese mismo año ante el escribano Pedro Laguna, caballero de la Orden de Santiago en 1637, regidor de su villa natal y corregidor de Sepúlveda por título de 21 de marzo de 1639, y de doña María de Avellaneda y Valcabado, nacida en la Villa de Oyales, Burgos, y bautizada en su parroquial el 12 de agosto de 1610, y muerta en Aranda de Duero el 11 de agosto de 1679 bajo testamento cerrado que había otorgado ahí mismo dos días antes e incorporado en los protocolos del escribano Francisco Escobilla¹⁵⁰⁰. Doña Clara de Tamayo y Avellaneda sobrevivió a su marido, que la dejó viuda con dos hijos pequeños, a los que, por real cédula fechada en Buen Retiro el 30 de octubre de 1683, se le hizo merced de 500 ducados anuales de por vida¹⁵⁰¹.

Hijos legítimos suyos, habidos en su primer matrimonio, fueron:

1.^a Doña Antonia María Gómez del Ribero y Herrera de la Concha¹⁵⁰².

2.^a Doña Ángela Teresa Gómez del Ribero y Herrera de la Concha¹⁵⁰³, nacida en Cádiz, que contrajo matrimonio con don LORENZO SANTOS DE SAN PEDRO ESCUDERO, nacido en Santa Hervás de Campo en 1620 y muerto en Madrid en 1676, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1640, del que salió con plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1651, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1656, pasó a Madrid en plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte en 1663, destinado a la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1664, asistente interino de la dicha ciudad de Sevilla en 1665, comisionado a las islas Canarias en 1667 con plaza del Consejo Real de Castilla. De esta unión nacieron, entre otros: a) don DIEGO SANTOS DE SAN PEDRO Y GÓMEZ DEL RIBERO, nacido en Madrid y muerto ahí mismo en 1731, caballero de la Orden de Calatrava en 1686, colegial del Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1690, fiscal de la Junta de Obras y Bosques, fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1713 y su ministro en plaza supernumeraria en 1715; y b) doña Josefa María Santos de San Pedro y Gómez del Ribero, que contrajo matrimonio en 1681 con don GREGORIO DE VALLE ARREDONDO, nacido en el valle de Ruesga en 1637 y muerto en Madrid en 1700,

¹⁴⁹⁸ *Idem*, fol. 116v.

¹⁴⁹⁹ *Idem*, fol. 122v-125r.

¹⁵⁰⁰ VILAR Y PASCUAL, Luis y VILAR PSAYLA, Juan José, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española*, 2.^a ed., VIII, Madrid, Librería de Don Miguel Guijarro, editor, 1866, pp. 173-176.

¹⁵⁰¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 225r-245r; AHN. Consejos, libro 730, fol. 131v-132v.

¹⁵⁰² AHN. Estado-Carlos III, exp. 42, fol. 123v.

¹⁵⁰³ *Ibidem*.

caballero de la Orden de Calatrava en 1681, colegial del Mayor de San Ildefonso de Alcalá en 1661, alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1678, oidor allí mismo en 1684, alcalde de Casa y Corte en 1686, presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1692 y consejero del Real de Castilla en 1695.

3.^a Doña Manuela Josefa Gómez del Ribero y Herrera de la Concha, nacida en Cádiz y muerta en Madrid el 20 de agosto de 1706, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Francisco Lázaro Mayoral, el 14 de agosto de 1706 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Gil¹⁵⁰⁴. Contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Juan, el 11 de noviembre de 1674, con don Fernando Gaspar de la Riva Herrera Acevedo¹⁵⁰⁵, nacido en Madrid, *marqués de Villatorre (II)*¹⁵⁰⁶ y *vizconde de Cabañas (II)*¹⁵⁰⁷, caballero de la Orden de Calatrava en 1655¹⁵⁰⁸.

4.^o Don Pedro Melchor Gómez del Ribero y Herrera de la Concha, nacido de paso en Cádiz y bautizado en su catedral el 7 de agosto de 1646¹⁵⁰⁹, a quien se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1660 y sus pruebas fueron aprobadas el 18 de noviembre de aquel año¹⁵¹⁰.

5.^o Don Miguel Gómez del Ribero y Herrera de la Concha, nacido de paso en Sevilla y bautizado en su parroquial de San Esteban, a quien en 1655 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁵¹¹.

6.^a Doña María Magdalena Gómez del Ribero y Herrera de la Concha¹⁵¹², nacida en Sevilla y muerta en Madrid el 21 de marzo de 1728, bajo testamento cerrado que había otorgado aquí mismo, a fe del escribano Rafael de Espinosa, el 21 de diciembre de 1726, abierto y publicado al siguiente día de su fallecimiento ante el escribano José de la Plaza, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Gil¹⁵¹³. Contrajo dos matrimonios: 1.^o) el primero en Madrid el 25 de marzo de 1666 con don **MARTÍN JOSÉ BADARÁN DE OSINALDE Y RAMÍREZ**¹⁵¹⁴, nacido en la villa de Falces en 1620 y muerto en Madrid en 1678, colegial del de *Sancti Spiritus* de Oñate en 1643 y del Mayor de San Bartolomé de Salamanca en 1648, alcalde de la Corte Mayor del Reino de Navarra en 1654, corregidor de Guipúzcoa en 1663, oidor del Consejo Real de Navarra en 1667, alcalde Casa y Corte en plaza supernumeraria en 1668, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1675 y ministro del mismo Consejo en 1676, padres que fueron, entre otros, de don **BARTOLOMÉ ANTONIO BADARÁN DE OSINALDE Y DEL RIBERO**, nacido en Madrid en 1675, caballero de la Orden de Calatrava en 1692¹⁵¹⁵, corregidor de Valladolid, León y Burgos, del Consejo de Hacienda en 1710; y 2.^o) el segundo, también en Madrid, en 1686 con don **JOSÉ**

¹⁵⁰⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 16), p. 637.

¹⁵⁰⁵ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 309.

¹⁵⁰⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 5v.

¹⁵⁰⁷ AHN. Consejos, leg. 9.046, exp. 2.

¹⁵⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.209.

¹⁵⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 625, sin foliar.

¹⁵¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 625.

¹⁵¹¹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.689; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.373.

¹⁵¹² AHN. Estado-Carlos III, exp. 42, fol. 123v.

¹⁵¹³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 344, Madrid, 2011, p. 141.

¹⁵¹⁴ DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne en Sevilla*, III, Madrid, Hidalguía, 1976, p. 213.

¹⁵¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.665; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.360.

DE ARREDONDO Y ARREDONDO¹⁵¹⁶, nacido en Arredondo en 1633 y muerto en Madrid en 1691, caballero de la Orden de Santiago en 1679, colegial del Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1657, alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia en 1676, alcalde de Casa y Corte en 1677, asesor del Sitio y Casa Real de Buen Retiro en 1685 y consejero togado del Real de las Indias en 1687.

7.^a Doña Luisa Francisca Gómez del Ribero y Herrera de la Concha, nacida en el valle de Carriedo y bautizada el 14 de octubre de 1652¹⁵¹⁷. Contrajo matrimonio en Carriedo el 29 de septiembre de 1665 con don Juan Antonio de Velasco y Cevallos, nacido en Piélagos y bautizado el 3 de octubre de 1643, puesto por hijodalgo en Piélagos en 1662 y 1660, caballero de la Orden de Santiago y gentilhombre de boca de don Carlos II, padres que fueron de don Gaspar de Velasco y Gómez del Ribero, nacido en el valle de Piélagos y bautizado el 29 de abril de 1674, regidor general en Toranzo en 1703, que en su matrimonio con doña María Celedonia de Isla, nacida en Isla y bautizada el 14 de octubre de 1685, tuvo por hijo a don **FERNANDO JOSÉ DE VELASCO Y FERNÁNDEZ DE ISLA**, nacido en el lugar de las Presillas en 1709 y muerto en Madrid en 1788, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1777, colegial del Mayor del Arzobispo de Salamanca en 1726, alcalde del crimen de la Real Audiencia de Aragón en 1739, oidor de la Real Audiencia de Valladolid en 1752, fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte en 1760, presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1766, consejero del Real de Castilla en 1770 y en ese mismo año consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición y del Consejo de Cámara de Castilla en 1785.

De su segundo matrimonio le nacieron los siguientes hijos:

8.^o Don **FERNANDO DEL RIBERO Y TAMAYO DE AVELLANEDA**¹⁵¹⁸, nacido en Valladolid y muerto ahí mismo el 19 de noviembre de 1722 y enterrado su cuerpo cadáver en convento de Mercedarios Descalzos¹⁵¹⁹, electo colegial en beca jurista numeraria del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá el 18 de marzo de 1700, cuando era rector el doctor don Juan Bautista Gómez de Escalante¹⁵²⁰, del que salió provisto en plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por título fechadi en Buen Retiro el 31 de agosto de 1708¹⁵²¹, y en ella despachó hasta su muerte¹⁵²².

9.^o Don José Gómez del Ribero y Tamayo de Avellaneda¹⁵²³.

Se le daba tratamiento de licenciado y fue examinado y recibido de abogado por el Consejo Real de Castilla y llevó su título en 17 de julio de 1635¹⁵²⁴.

¹⁵¹⁶ DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne...*, (n. 1514), III, p. 213.

¹⁵¹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 42, fol. 116v.

¹⁵¹⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 42, fol. 125v.

¹⁵¹⁹ MARTÍN POSTIGO, María Soterraña, y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1990, p. 68.

¹⁵²⁰ AHN. Universidades, libro 1.233, n. 953, fol. 122v; *cfr.* GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1992, p. 89.

¹⁵²¹ AHN. Consejos, libro 733, fol. 208v-209v.

¹⁵²² MARTÍN POSTIGO, María Soterraña, y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 1519), p. 68.

¹⁵²³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 42, fol. 125v.

¹⁵²⁴ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 35r.

Fue nombrado alcalde mayor de la villa de San Vicente de la Barquera, empleo del que prestó juramento en el Consejo Real de Castilla en 2 de agosto de 1635¹⁵²⁵. Por real cédula fechada en Madrid el 8 de agosto de 1645 se le encomendó la averiguación de las mercaderías que habían llevado los galeones de la Armada de Indias y las que había ido fuera de registro en la flota de Tierra Firme¹⁵²⁶.

Se le hizo merced de la fiscalía de la Casa de la Contratación, en la vacante por muerte de don Alonso Hurtado, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 18 de agosto de 1647¹⁵²⁷, y prestó juramento y tomó la posesión en Sevilla el 7 de noviembre de ese mismo año¹⁵²⁸.

Cuando en 1652 se resolvió: «[Y]mbiar un Ministro a las Islas de Canaria para que por tiempo de un año asista allí a impedir el comercio que por ellas se introduce en perjuicio de la renta de los almozarifazgos y que éste sea de letras y superior a los Jueces ordinarios de registros de aquellas Islas y que tenga toga o se le permitiese para la vuelta con plaça en una de las Audiencias de Sevilla o Galicia la que primero vacare», se tuvo por bien nombrar para ella a don Pedro Gómez del Ribero y, al mismo tiempo, se le hizo merced de una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla para cuando volviera de dicha comisión «la que estuviere vaca entonces o la primera que vacare», y en dicha conformidad se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 29 de agosto de 1652¹⁵²⁹.

Para la ejecución del encargo al que iba a pasar a Canarias, por real provisión fechada en Madrid el 12 de diciembre de 1652 se le despachó su comisión de «juez que como superintendente de todas las jurisdicciones conoçiesse de los exçessos que en las dichas islas se an cometido y cometen en las arribadas maliciösas que haçen los navios y en todo lo demas que alli se ofreçe tocante al comerçio y paga de derechos poniendo en ello el remedio que la importancia de la materia pide», y se precisaba que esta comisión era para que «por tiempo de un año exerçais el dicho cargo sin lo que os detuvieredes en la yda y vuelta a estos reynos conr etencion de vuestra plaça de fiscal de la audiencia de la dicha Cassa de la Contratacion hasta que entreis en la de juez de la de grados de la dicha ciudad de Sevilla de que os tengo hecha merced para la vuelta»¹⁵³⁰. En su conformidad, por real cédula expedida en Madrid el mismo 12 de diciembre de 1652, se mandó al presidente y jueces oficiales de la Casa de la Contratación que le continuaran la paga de su salario, propinas y emolumentos como fiscal de la audiencia de la Contratación¹⁵³¹.

En el desempeño de su comisión en Canarias halló no pocas dificultades y sufrió la oposición y violencias de los más de los investigados, la que condujo al abrupto término de su encargo cuando se hallaba en la ciudad de La Laguna, pues allí la noche del 26 de julio de 1655, según el relato de Viera y Clavijo: «[S]e halló rodeado dentro de su casa de algunos hombres enmascarados, que con la mayor cortesía le piden los papeles que tenia escritos en daño de diversos sugetos: los entrega sin réplica, y los quema sin excepcion. Desde entonces tuvo aquel comisionado por conveniente trasladarse a la Gran Canaria. Hizolo asi el 2 de Agosto; y el día 22 de noviembre se embarcó para España con su muger

¹⁵²⁵ *Idem*, fol. 37r.

¹⁵²⁶ AGI. Indiferente General, 436, l. 13, fol. 34v-35r.

¹⁵²⁷ AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 281r-281v.

¹⁵²⁸ *Idem*, fol. 282r.

¹⁵²⁹ AHN. Consejos, libro 728, fol. 108r-109r.

¹⁵³⁰ MORALES PADRÓN, FRANCISCO, *Cedulario de Canarias [...] Transcripción y estudios preliminar por Francisco Morales Padrón*, II, Sevilla, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1970, pp. 132-138

¹⁵³¹ *Idem*, II, pp. 138-139.

e hijos, alabando la urbanidad de los que le quitaron los Papeles, y la generosidad con que todos los Caballeros le havian ofrecido sus personas, y sus caudales»¹⁵³². Núñez de la Peña, que un siglo antes había referido este lance y a quien sigue Viera y Clavijo, daba, aunque con imprecisión en las fechas, una versión similar, pero menos amable: «En el año de 1653 estando en la Ciudad de la Laguna desta isla de Thenerife Don Pedro Gomez de Ribera [*sic*], Iuez de Indias, con cierta comission, vispera de San Christoval, a las diez de la noche, entraron en su casa, no se supo, que personas, y le pidieron entregasse los papeles, que avia escrito, y el buen Cavallero por librar con la vida suya, y de su familia los entregó, dizese los quemaron, que era gran cantidad, y al otro dia se embarcó a Canaria, y luego a España, no faltandole la asistencia, y ofrecimiento de dineros para su despacho, todos los Cavalleros desta Ciudad, la comission era acerca de las mercaderias, que avian venido de Indias contra muchos interessados»¹⁵³³.

A últimos de 1655 Gómez del Ribero se hallaba en España y, por real cédula fechada en Madrid el 19 de enero de 1656, se le mandó que pasara a la corte a informar y dar las noticias que se le pidieran sobre diferentes materias tocantes a las Islas Canarias, con precisión de que en la corte debía dar cuenta al *conde de Peñaranda*, presidente que era del Consejo de Indias¹⁵³⁴. Poco después estaba en la villa y corte y ahí, junto con dar cuenta de los sucesos de su comisión, representó que de su parte se había cumplido con los requisitos para entrar en el ejercicio de su plaza en la Audiencia de los Grados de Sevilla y que «al presente estaban vacas en dha Audiencia dos plaças por promoción de dos oidores della a la mi Chancillería de Valladolid, con que había llegado la ocasión de poder entrar en el goçe de dha merced» y, aceptada su instancia, por real cédula fechada en Madrid el 23 de julio de 1656, se dispuso que fuera admitido al uso y ejercicio de una de las citadas dos plazas que estaban vacantes¹⁵³⁵. Al llegar a Sevilla, informaba a la Cámara, que: «Se le ha dificultado la posesión» porque los dos jueces promovidos a Valladolid aún estaban en el despacho de sus plazas y por «no se expresar en el despacho en lugar de qual de ellos ha de entrar a servir la suya», y acordó el Consejo comunicar al regente de Sevilla, por oficio fechado en Madrid el 22 de agosto de 1656, «que quando el S.^r D. Lorenço Santos (que es el mas antiguo de los dos) se aya despedido de la Audiencia haga dar V. S. al S.^r D. P.^o Gomez la posesión de la que vaca por él»¹⁵³⁶.

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le despachó su título por real cédula fechada en 20 de septiembre de 1661, y prestó juramento y tomó la posesión en 23 de julio de 1662¹⁵³⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 1683 se le concedieron los honores del Consejo de Indias con los gajes de su plaza de decano de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid¹⁵³⁸.

¹⁵³² VIERA Y CLAVIJO, Joseph de, *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria*, III, Madrid, en la Imprenta de Blas Román, 1776, pp. 259-260.

¹⁵³³ NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan, *Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria y su descripción. Con muchas advertencias de sus Privilegios, Conquistadores, Pobladores, y otras particularidades en la muy poderosa Isla de Thenerife*, Madrid, en la Imprenta Real, 1676, fol. 496.

¹⁵³⁴ MORALES PADRÓN, Francisco, *Cedulario de Canarias...*, (n. 1530), II, p. 150.

¹⁵³⁵ AHN. Consejos, libro 728, fol. 263v-264r.

¹⁵³⁶ *Idem*, fol. 265r-265v.

¹⁵³⁷ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 56.

¹⁵³⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 127.

Se mantuvo en el servicio de su plaza de oidor en Valladolid hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante de oidor al licenciado don Antonio de Argüelles y Valdés¹⁵³⁹, alcalde del crimen que era en la misma Audiencia de Valladolid¹⁵⁴⁰.

¹⁵³⁹ AHN. Consejos, libro 730, fol. 129r-129v, pero advierto que se omite en la foliación los folios 127r a 128v.

¹⁵⁴⁰ AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 281r-282r; AGI. Indiferente General, 436, l. 13, fol. 34v-35r, 105r-105v; AGI. Indiferente General, 768; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 225r-245r; AHN. Consejos, leg. 9.046, exp. 2; AHN. Consejos, libro 728, fol. 108r-109r, 263v-264r, 265r-265v; AHN. Consejos, libro 730, fol. 129r-129v, c x131v-132v; AHN. Consejos, libro 733, fol. 208v-209v; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 35r, 37r; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 625; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.209; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 309; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.689; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.373; AHN. Estado-Carlos III, exp. 42; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 953, fol. 122v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 5v; NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan, *Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria...*, (n. 1533), fol. 496; VIERA Y CLAVIJO, Joseph de, *Noticias de la historia general...*, (n. 1532), III, pp. 259-260; VILAR Y PASCUAL, Luis y VILAR PSAYLA, Juan José, *Diccionario histórico...*, (n. 1500), VIII, pp. 173-176; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 385; MORALES PADRÓN, Francisco, *Cedulario de Canarias...*, (n. 1530), II, pp. 132-139, 150; DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne...*, (n. 1514), III, p. 213; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña, y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 1519), p. 68; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 1520), p. 89; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 56; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 16), p. 637; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1513), p. 141.

1621 GÓMEZ ROUBAUD DE LA VEGA Y ARIZÓN, Rafael (Indias)

Nació en Sanlúcar de Barrameda el 23 de julio de 1757 y en el día siguiente fue bautizado en su iglesia parroquial¹⁵⁴¹. Murió en Cádiz el 23 de julio de 1819¹⁵⁴² y, por ello, este fue el último año en que lo incluyó la *Guía de forasteros*¹⁵⁴³.

Hijo legítimo de don José Alejandro Gómez y de la Vega, nacido en la Isla de León y bautizado en su parroquial el 3 de diciembre de 1718¹⁵⁴⁴, comisario de marina, gobernador de la Real Fábrica de Hierro de Gimena; y de doña Francisca Roubaud, nacida en Sanlúcar de Barrameda el martes 10 de febrero de 1728¹⁵⁴⁵ y muerta bajo testamento que había otorgado ahí mismo el 23 de diciembre de 1782, quienes habían contraído matrimonio en Sanlúcar el 19 de febrero de 1755¹⁵⁴⁶. Don José Alejandro era hermano entero de don **ANDRÉS GÓMEZ Y DE LA VEGA**, nacido en Cádiz en 1712 y muerto en Madrid en 1776, caballero de la Orden de Calatrava en 1749 y su comendador de Almodóvar del Campo en 1757, dedicado al oficio de papeles en 1736 era oficial segundo de la contaduría de Cádiz y agregado a la Secretaría del Almirantazgo, escribiente de la Secretaría de Estado de Marina en 1742, su oficial cuarto en 1743, oficial tercero en 1747 y oficial segundo en 1748, intendente de ejército y provincia de Mallorca en 1754, intendente de ejército y provincia de Extremadura en 1757, intendente de Castilla con el corregimiento de Zamora en 1758, intendente de ejército y reino de Galicia en 1760, intendente de ejército y reino de Valencia en 1763, y se le concedió plaza del Consejo de Guerra en 1770, que conservó con la nueva planta de 1773.

Sus abuelos paternos fueron don Juan José Gómez de Campos, nacido en Sevilla y bautizado en su parroquial de San Gil el 9 de julio de 1668¹⁵⁴⁷ y muerto en la Isla de León el 29 de agosto de 1732 bajo poder para testar que había conferido ahí a su mujer ante el escribano Álvaro de la Torre Canales el 2 de julio de 1732, alférez de navío de la Real Armada desde 1699¹⁵⁴⁸; y de doña Claudia de la Vega de Olivera, nacida en la Isla de León

¹⁵⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.474, fol. 21v: «En Domingo beinte y cuatro de julio de mil setecientos y cincuenta y siete años yo Don Lorenzo Pedro Marin de Olias Cura en la Yglesia mayor Parroquial de esta ciudad de San Lucar de Barrameda Baptice solemnemente a Rafael Salvador, Josef, Maria del Carmen, Apolinar, Juan Nepomuceno que nació a beinte y tres del corriente Hijo lexitimo de D. Joseph Gomez y de la Vega Ministro de Marina y Montes de la Provincia de esta ciudad, y de Dña. Francisca Roubaud: fue su Madrina Dña. Rosa Roubaud su hermana y su tia de la criatura, mujer de D. Salvador de Arizon Marques de Casa Arizon, a quien le advertí el parentesco spiritual, y lo firme= ut supra= Lorenzo Pedro Marin de Olias»; *cfr.* «Advertencia», en *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, XIII, La Habana, 1841, p. 412.

¹⁵⁴² FRONTAURA, Carlos, *Almanaque de la Ilustración para 1874*, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y Cia., 1874, p. 52; *Heraldo de Gerona*, 19-VII-1900, N.º 128, p. 3.

¹⁵⁴³ GF. 1819, p. 92; *cfr.* PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina, jefes y personajes notables que figuraron en la misma coproración desde 1700 a 1868 [...] Apéndice*, Madrid, Imprenta de F. García y D. Caravera, 1874, p. 118: «Murió oscurecido en Cádiz o en algún otro punto de sus cercanías por los años de 1819», pero le apellida «Gómez Rombaud».

¹⁵⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.474, fol. 48r-48v.

¹⁵⁴⁵ *Idem*, fol. 22v.

¹⁵⁴⁶ *Idem*, fol. 23v; *cfr.* CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, VI, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1994, p. 153.

¹⁵⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.076, fol. 92r-92v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.474, fol. 75v-76r.

¹⁵⁴⁸ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, II, Madrid, Hidalguía, 1986, p. 222.

y bautizada el 22 de agosto de 1686¹⁵⁴⁹, quienes habían contraído matrimonio en la Isla de León el 5 de mayo de 1701¹⁵⁵⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Bautista Roubaud, nacido en Barsac, diócesis de Ysses en la provincia francesa del Languedoc, el 6 de febrero de 1692¹⁵⁵¹, vicescánsul de Francia en Sanlúcar de Barrameda; y doña Catalina Teresa Arizon, nacida en Sanlúcar de Barrameda y bautizada en su parroquial el sábado 6 de marzo de 1690¹⁵⁵², quienes habían contraído matrimonio el 18 de julio de 1724¹⁵⁵³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Luis Gómez Vázquez, nacido en Sevilla y bautizado el 7 de junio de 1628¹⁵⁵⁴, muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Francisco de Palacios el 23 de octubre de 1702, recibido por noble en Guadajoz en 1670, y se le devolvía la blanca de la carne en Sevilla en 1676¹⁵⁵⁵; y doña Isabel de Campos, nacida en Sevilla y bautizada el 12 de octubre de 1631¹⁵⁵⁶, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla el 26 de junio de 1667¹⁵⁵⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Andrés de la Vega y Canales, nacido en Granada y bautizado el 6 de septiembre de 1657¹⁵⁵⁸, y muerto bajo poder para testar que había conferido a su mujer en la Isla de León ante el escribano Juan Meléndez el 10 de noviembre de 1691, empadronado como hijodalgo notorio en Alhendín en 1663 y 1668¹⁵⁵⁹; y doña Ana María de Olivera y Retuerto, nacida en Cádiz y bautizada el 15 de agosto de 1668¹⁵⁶⁰, quienes habían contraído matrimonio en la Isla de León el 12 de mayo de 1683¹⁵⁶¹.

En 1786 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁵⁶².

Prevía licencia, que le fue concedida el 7 de febrero de 1787, contrajo matrimonio con doña María Micaela Pizarro Mateos Muñoz y Robles Dorado, nacida en la villa de Alcalá de Guadaira el 23 de agosto de 1760 y bautizada el 27 del mismo mes y año en su parroquial de Santiago, hija legítima de don Pedro Pizarro Muñoz, nacido en Alcalá de Guadaira, y de doña Micaela Ana Mateos de Robles Dorado, nacida en Alcalá de Guadaira¹⁵⁶³.

Socio de mérito de la Real Sociedad de Sanlúcar de Barrameda y benemérito de la de San Rafael médica de Cádiz¹⁵⁶⁴.

¹⁵⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.076, fol. 41v-42r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.474, fol. 50v-51r.

¹⁵⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.076, fol. 42v-43r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.474, fol. 49r-49v.

¹⁵⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.474, fol. 55r-55v.

¹⁵⁵² *Idem*, fol. 23r.

¹⁵⁵³ *Idem*, fol. 24v-25r.

¹⁵⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.076, fol. 96v.

¹⁵⁵⁵ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, pp. 222-223.

¹⁵⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.076, fol. 96v-97r.

¹⁵⁵⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, pp. 222-223.

¹⁵⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.076, fol. 133r-133v.

¹⁵⁵⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 223.

¹⁵⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.076, fol. 26r-26v.

¹⁵⁶¹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 223.

¹⁵⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.474; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.425; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.309; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1546), VI, pp. 153-154.

¹⁵⁶³ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.360.

¹⁵⁶⁴ PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina [...] Apéndice...*, (n. 1543), p. 119.

A su pluma se deben las siguientes obras:

1.^a *Antigüedad del cuerpo del Ministerio de Marina, sus servicios, personas ilustres que ha dado a la nación, etc.*, formada en 1802 e impresa en este año en París, en la Imprenta de Porthmann¹⁵⁶⁵.

2.^a *Carta que a los S.res Diputados de las Cortes dirige el Intendente de Ejército D. Rafael Gomez Roubaud, acompañando copia de las representaciones presentadas a S. M. con motivo de haber mandado suspender los efectos de la providencia acordada por S. A. el Consejo de Regencia, y publicada en la gazeta de gobierno de 27 de Abril ultimo, número 56*, impresa en Cádiz, en la Imprenta de la Junta Superior, en 1811¹⁵⁶⁶.

3.^a *Manifiesto documentado en respuesta a los hechos que se sientan en el papel del capitán de fragata D. José Luyando [...], titulado «Examen de las ventajas que producirá el desestanco del tabaco» etc.*, publicado en Cádiz, en la Imprenta de Diego García Campoy, en 1813.

Sentó plaza de guardiamarina en la Isla de León el 14 de enero de 1772, promovido a alférez de fragata en 1775, continuó sus ascensos hasta que, a primeros de octubre de 1783, después de haber asistido a la guerra contra los ingleses, fue ascendido a teniente de navío y cuatro años más tarde pasó a comisario de provincia de marina¹⁵⁶⁷.

En 1788 fue destinado a la contaduría principal de marina de la Isla de León, y ahí permaneció hasta 1790, año éste en que se le dieron comisiones y se embarcó de comisario de revistas de la escuadra del *marqués del Socorro* en la que, más tarde, sirvió como contador principal¹⁵⁶⁸.

En 1791 fue ascendido a comisario real de guerra de marina y sirvió en la contaduría principal de Ferrol, tras la cual, por nombramiento real, sirvió los ministerios de las provincias de marina de la Coruña, Cabada, Avilés y Gijón, y en 1798 obtuvo el grado de comisario ordenador de marina. En 1801 se le confirió el ministerio principal de Real Hacienda de la escuadra del Océano que estuvo surta en el puerto de Brest¹⁵⁶⁹, y en audiencia de 3 de junio de 1802 fue presentado en París al primer cónsul, por el ministro plenipotenciario del rey de Etruria, como «comisario ordenador que cumplía las funciones de intendente de la armada española estacionada en Brest»¹⁵⁷⁰.

Después de una serie de desencuentros con sus superiores pasó a la villa y corte y aquí, gracias a don Luis de Viguri se situó en el círculo del *príncipe de la Paz*, y en 16 de diciembre de 1803 se le confió interinamente la intendencia de La Habana, de la que

¹⁵⁶⁵ FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Biblioteca marítima española*, II, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1851, pp. 645-646; esta obra fue publicada parcialmente en *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, XIII, La Habana, 1841, pp. 411-442.

¹⁵⁶⁶ AHN. Consejos, leg. 12.002, exp. 133.

¹⁵⁶⁷ GM. 7-X-1783, N.º 80, p. 844; «Advertencia», en *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, XIII, La Habana, 1841, p. 412; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Biblioteca marítima española...*, (n. 1565), II, p. 644; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina [...]* Apéndice..., (n. 1543), p. 117.

¹⁵⁶⁸ «Advertencia...», (n. 1567), p. 412; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Biblioteca marítima española...*, (n. 1565), II, p. 644; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina [...]* Apéndice..., (n. 1543), p. 117.

¹⁵⁶⁹ «Advertencia...», (n. 1567), p. 412; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Biblioteca marítima española...*, (n. 1565), II, pp. 644-645; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina [...]* Apéndice..., (n. 1543), pp. 217-218.

¹⁵⁷⁰ *Journal des débats et loix du Pouvoir Legislatif et des actes du Gouvernement*, París, 5-VI-1802, p. 3.

era propietario precisamente Viguri y, así, viajó a su destino y tomó la posesión el 11 de junio de 1804¹⁵⁷¹.

Fue separado de la intendencia de La Habana por la Junta Central, como consecuencia de la investigación que se abrió de resultados de los informes que remitió en su contra en 1808 el administrador de la factoría de La Habana don Pedro Antonio de Gamón, pero respecto del cual el Consejo de Regencia lo declaró en 1811 «por buen servidor de la nación y del rey», «que no se halla criminalidad alguna de su parte en cuantos cargos se le han formado», y ordenó que se le «restituyan cuantas costas se le hubieren exigido con motivo de los procedimientos executados contra su persona»¹⁵⁷². Desde 1808 Gómez Roubaud publicó una serie de notas en contra del gobernador de Cuba *marqués de Someruelos*, a quien sindicaba de actitud sospechosa en su trato con los franceses¹⁵⁷³.

Por real decreto fechado en San Lorenzo el 29 de octubre de 1817, en atención a sus «méritos y servicios», se le concedieron los honores de ministro de capa y espada del Consejo de las Indias¹⁵⁷⁴, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 22 de noviembre de ese mismo año de 1817¹⁵⁷⁵.

Se mantuvo en el goce de los honores del Consejo de Indias hasta 1819¹⁵⁷⁶, año que fue el de su muerte¹⁵⁷⁷.

¹⁵⁷¹ PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina [...] Apéndice...*, (n. 1543), p. 118.

¹⁵⁷² GM. 27-IV-1811, N.º 56, p. 439.

¹⁵⁷³ AHN. Estado, 59 A, n. 47-50; AGI. Ultramar, 126, n. 3.

¹⁵⁷⁴ AGI. Indiferente General, 566, l. 2, fol. 38v.

¹⁵⁷⁵ AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo, sin numerar.

¹⁵⁷⁶ GF. 1819, p. 92.

¹⁵⁷⁷ AGI. Indiferente General, 566, l. 2, fol. 38v; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Ultramar, 126, n. 3; AHN. Consejos, leg. 12.002, exp. 133; AHN. Estado, 59 A, n. 47-50; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.076; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.474; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.425; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.309; GF. 1819, p. 92; GM. 7-X-1783, N.º 80, p. 844; GM. 27-IV-1811, N.º 56, p. 439; *Journal des débats et loix du Pouvoir Legislatif et des actes du Gouvernement*, París, 5-VI-1802, p. 3; *Heraldo de Gerona*, 19-VII-1900, N.º 128, p. 3; «Advertencia», (n. 1567), pp. 411-412; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Biblioteca marítima española...*, (n. 1565), II, pp. 644-646; FRONTAURA, Carlos, *Almanaque de la Ilustración...*, (n. 1542), p. 52; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina [...] Apéndice...*, (n. 1543), pp. 117-119; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, pp. 222-223; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santia-*

1622 GÓMEZ DE SALAZAR PÉREZ, Manuel (Inquisición)

Nació en el lugar de San Juan de la Encinilla, obispado de Ávila, el 11 de septiembre de 1743 y fue bautizado, a los diez días de nacido, en su parroquial¹⁵⁷⁸; y murió en Ávila el 3 de noviembre de 1815 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla mayor de su catedral¹⁵⁷⁹.

Hijo legítimo de don Santos Gómez Salazar y García de la Cruz, nacido en Fontiveros, obispado de Ávila, y bautizado el 13 de noviembre de 1707; y de doña Teresa Pérez y Torres, nacida en Fontiveros, obispado de Ávila, y bautizada el 3 de noviembre de 1710¹⁵⁸⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Antonio Gómez Salazar, nacido en Fontiveros y bautizado el 26 de enero de 1666¹⁵⁸¹; y doña Josefa García de la Cruz Carrera, nacida en la misma villa de Fontiveros y bautizada el 11 de junio de 1681¹⁵⁸².

Sus abuelos maternos fueron don Baltasar Pérez y Martín, nacido en Pascualgrande, obispado de Ávila, y bautizado el 25 de mayo de 1683¹⁵⁸³; y doña María de Torres, nacida en Fuentes de Año, obispado de Ávila, y bautizada el 2 de diciembre de 1690¹⁵⁸⁴.

Inició sus estudios de latinidad y artes en el colegio de las Escuelas Pías de Getafe¹⁵⁸⁵ y, por San Lucas de 1757, empezó a cursar estudios mayores en la Universidad de Toledo, en la que permaneció hasta que se incorporó en la Universidad de Alcalá de Henares el 8 de noviembre de 1760, y en esta recibió el grado de bachiller en cánones el 2 de marzo de 1762, el de licenciado en la misma facultad el 11 de abril de 1766 y el de doctor en ella el 7 de septiembre de ese mismo año de 1766¹⁵⁸⁶. Para su grado de licenciado había tenido su pública en 12 de marzo de 1766, en la que había defendido el canon 10 de la distinción

¹⁵⁷⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.535, exp. 4, fol. 21r-21v: «En el lugar de San Juan de la Enzinilla, en veinte y uno de Septiembre de este año de mil setezientos y quarenta y tres, yo fr. Antonio Revollar, Religioso de nuestra Señora del Carmen de observancia de la dio.s de Ávila, con licencia de D. Jacinto Rodríguez Cura propio de la Parroquial de este lugar de San Juan baptizé solemnemente y puse los santos oleos a un infante, que nacio el día once de dcho mes y año, a quien puse por nombre Manuel hijo lexitimo de Santos Gomez Salazar, natural de Fontiveros, y de Theresa Perez natural de la villa de Fontiveros, y vezinos de este dicho lugar de San Juan: fueron sus abuelos paternos Antonio Gomez Salazar y Josefa Garzia de la Cruz, naturales de esta villa de Fontiveros, y los maternos fueron Balthasar Perez natural del lugar de Pasqual Grande, y Maria de Torres natural de Fuente de Ana, y vezinos de esta villa de Fontiveros; y Padrinos fueron Santiago Zillan natural y vezino de este dicho lugar de S. Juan, y su mujer, Maria Diaz, natural de la Ciudad de Ávila y vezina de este dicho de San Juan, a quienes advertí el parentesco espiritual, y la obligación de enseñar la doctrina según ordena el Ritual Romano: y para que conste lo firmo = fecho ut supra = Jacinto Rodriguez = Fr. Antonio Revollar».

¹⁵⁷⁹ MARTÍN CARRAMOLINO, Juan, *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, III, Madrid, Librería Española, 1873, p. 418.

¹⁵⁸⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.535, exp. 4, fol. 60r.

¹⁵⁸¹ *Idem*, fol. 63v.

¹⁵⁸² *Idem*, fol. 63v.

¹⁵⁸³ *Idem*, fol. 84v.

¹⁵⁸⁴ *Idem*, «Genealogía de D. Manuel Gomez de Salazar».

¹⁵⁸⁵ AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 18, Informe de la Inquisición de Valladolid al inquisidor general, Valladolid, 13-VII-1784: «El D.^r D.ⁿ Man.^l Gomez de Salazar, Presv.^{ro} de edad de 40 años. Estudio latinidad, y Artes en el Collegio de Escuelas Pias de Getafe [...]».

¹⁵⁸⁶ AHN. Universidades, libro 1.149, fol. 354r-355v, «Títulos, ejercicios de letras, y actos positivos del Doctor Don Manuel Gomez Salazar, Presbytero, natural del Lugar de San Juan de la Encinilla, Dioecesis de Avila, Academico de la Real Academia de San Joseph, y Opositor a las Cathedras de Canones de la Universidad de Alcalá, Canonigo de la Magistral de San Justo, y Pastor de dicha Ciudad, y Juez Subdelegado de la Santa Cruzada», Alcalá de Henares, 9-VIII-1769.

88, leído media hora de su materia y sustentado tres argumentos de profesores, y en el mismo día había tomado puntos para la secreta y, elegido un capítulo de las *Decretales*, lo leyó por tiempo de una hora, con riguroso término de veinticuatro¹⁵⁸⁷.

En la Universidad de Alcalá, precedido el examen prevenido en sus constituciones, fue admitido el 20 de noviembre de 1762 por individuo actuante de la Academia Pública de Profesores de Jurisprudencia de San José¹⁵⁸⁸. Después de presentado memorial para ascender a profesor, en 28 de enero de 1764 se le dieron puntos de la *Instituta* y: «[D] e los dos que le tocaron, eligió el § 6, tit. 1, lib. 4, *De obligatio.[nibus] quae ex delic.[to] nasc.[untur]*, de el que leió a los quatro días por espacio de media hora y respondió a quatro argumentos de Profesor, satisfaciendo igualmente a las Preguntas, que otros quatro le hicieron por espacio de una hora sobre los quatro libros de la *Instituta*, cuio exercicio fue aprobado *Nemine discrepante*, en 2 de Febrero de el referido año»¹⁵⁸⁹. En la dicha Academia obtuvo, además, los empleos de fiscal, secretario y, finalmente, el de presidente mayor en propiedad¹⁵⁹⁰.

Durante el tiempo que permaneció como individuo y profesor en la expresada Real Academia de Profesores de San José, defendió y presidió numerosos actos de conclusiones. En 3 de febrero de 1763 defendió conclusiones del título *de vulgari substitutione* del libro II de la *Instituta* (II, 15), en 3 de marzo de 1764 presidió conclusiones de los §§ 13, 14 y 21 *de legatis* de la *Instituta* (II, 20), en 8 de abril de ese mismo año presidió otro de todo el título *de pupillari substitutione* del libro II de la *Instituta* (II, 16), en 17 de noviembre del mismo año presidió otro de todo el título 25 *de locatione et conductione* del libro III de la *Instituta*, en 20 de enero de 1765 presidió de todo el título 13 *de Exceptionibus* del libro IV de la *Instituta* (IV, 13), en 30 de marzo del mismo año presidió otro de todo el título *Quibus modis obligatio tollitur* del libro III de la *Instituta* y del título 23 *de solutionibus* del libro III de las *Decretales*, en 9 de diciembre del mismo presidió otro de todo el título 21 *de fidejussoribus* del libro II de la *Instituta* y del título 22 del libro III de las *Decretales*, en 23 de febrero de 1766 presidió otro de todo el título *de usu fructu* del libro II de la *Instituta* (II, 4) y del título 19 *de obligatis ad ratiocinia ordinandis vel non* del libro I de las *Decretales*, en 14 de diciembre del mismo presidió otro de todo el título 8, *quibus alienare licet vel non* del libro II de la *Instituta* (II, 8) y del título 13 *de rebus ecclesiae alienare vel non* del libro III de las *Decretales*, en 1 de febrero de 1767 presidió otro del título 2 *de evictionibus* del libro 21 del *Digesto* y del título 45 y 46 del libro 8 del *Código* y del capítulo último del título 17 del libro III de las *Decretales*, y en 17 de enero de 1768 otro del todo el título 13 del libro IV de la *Instituta* y del título 13 del libro II de las *Decretales*. Explicó, además, por comisión del presidente mayor de la Academia los cuatro libros de la *Instituta* a los individuos de la Academia, el primero en el curso de 1763 en 1764, el segundo en el de 1764 en 1765, el tercero en el de 1765 en 1766 y el cuarto en el de 1766 en 1767¹⁵⁹¹.

En las aulas de la Universidad de Alcalá de Henares, además, defendió y sustentó el 4 de diciembre de 1763 un acto mayor de conclusiones de leyes del tratado *de in integrum restitutione* que, por ser de todo el día, equivalía a dos actos, y en él tuvo los acostumbra-

¹⁵⁸⁷ *Ibidem*.

¹⁵⁸⁸ AHN. Universidades, leg. 44, exp. 253, fol. 1, Certificación del vicesecretario de la Real Academia Pública de Profesores de Jurisprudencia de San José, Alcalá de Henares, 23-IV-1767.

¹⁵⁸⁹ *Idem*, fol. 1-2.

¹⁵⁹⁰ *Idem*, fol. 5.

¹⁵⁹¹ *Idem*, fol. 4-5.

dos ocho argumentos, cuatro de mañana y cuatro de tarde¹⁵⁹². Presidió en ella un acto mayor de conclusiones el 15 de marzo de 1767, de todos los tratados, canónico y civil, *de emptione et venditione*, que también equivalía a dos actos, por ser de cuatro argumentos de mañana y de otros cuatro de tarde¹⁵⁹³.

Dedicado en este mismo tiempo a la carrera de las cátedras, leyó de oposición en la Universidad de Alcalá en 23 de febrero de 1764, por tiempo de una hora, al § *de inutilis stipulationes* y sustentó dos argumentos de media hora cada uno, el 24 de marzo del mismo año leyó de oposición del § 35 *de rerum divisione* del título 1.º del libro II de la *Instituta*, el 19 de marzo de aquel año leyó de oposición de un capítulo de las *Decretales* y defendió dos argumentos de media hora cada uno, el 6 de marzo de 1765 leyó de otro capítulo de las *Decretales*, al igual que el 24 de abril, el 29 de noviembre y el 11 de diciembre del mismo año de 1765, y leyó de otro capítulo de las *Decretales* en 19 de noviembre de 1766, el 8 de enero de 1767, el 11 de febrero y el 3 de diciembre de ese mismo año¹⁵⁹⁴.

Aunque no llevó ninguna cátedra en propiedad, leyó por substitución la de Prima de Cánones, por indisposición del propietario doctor don Juan Francisco Verdejo, desde el 14 de noviembre de 1764 hasta Resurrección del siguiente año de 1765¹⁵⁹⁵.

En fin, durante los largos años que permaneció en la Universidad de Alcalá de Henares, fue diputado por su claustro: «[P]ara seguir en la Corte negocios q.ª tenía pendientes, y evacuar en la misma Ciudad varios encargos del Supremo Consejo de Castilla, y entre ellos la formación de un Yndice de todos los reglamentos, providencias y disposiciones de la superioridad acordadas para el gobierno, y enseñanza de la Universidad desde su erección hasta el año de 1770, el que ordenó y concluyó por si solo»¹⁵⁹⁶.

Gómez de Salazar fue uno de los profesores que, en 1766, promovió la fundación en la villa y corte de la Real Academia de Derecho Civil y Canónico de la Purísima Concepción, de la que fue presidente primero, según se refería en una relación de sus méritos y servicios formada en 1784: «Ha sido fundador, y presidente primero de la R.¹ Academia de derecho civil, y canonico establecida en la corte bajo el titulo de la Purisima Concepcion, y tubo en ella repetidos actos literarios de Lecciones, y Conclusiones»¹⁵⁹⁷. En la lista de sus académicos, impresa en 1788, precisamente se lo incluía como el primero de sus «acadé-

¹⁵⁹² *Idem*, Certificación de D. Gerónimo Pino y Barreda, maestro de ceremonias de la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 23-I-1764.

¹⁵⁹³ *Idem*, Certificación de D. Gerónimo Pino y Barreda, maestro de ceremonias de la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 23-IV-1767.

¹⁵⁹⁴ AHN. Universidades, libro 1.149, fol. 354r-355v, «Títulos, ejercicios de letras, y actos positivos del Doctor Don Manuel Gomez Salazar, Presbytero, natural del Lugar de San Juan de la Encinilla, Dioecesis de Avila, Academico de la Real Academia de San Joseph, y Opositor a las Cathedras de Canones de la Universidad de Alcalá, Canonigo de la Magistral de San Justo, y Pastor de dicha Ciudad, y Juez Subdelegado de la Santa Cruzada», Alcalá de Henares, 9-VIII-1769.

¹⁵⁹⁵ AHN. Universidades, leg. 44, exp. 253, Certificación de D. Ildefonso Muñoz, bedel de la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 22-XI-1765.

¹⁵⁹⁶ AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 18, Informe de la Inquisición de Valladolid al inquisidor general, Valladolid, 13-VII-1784.

¹⁵⁹⁷ *Ibidem*; cfr. SANZ Y BAREA, José, *Memoria histórica de las Academias de Derecho y Práctica conocidas en esta Corte con los títulos de Santa Bárbara, Purísima Concepción, Carlos III, Nuestra Señora del Carmen (luego Fernando VII), y de la reunión de estas dos últimas bajo la antigua advocación de la Concepción*, Madrid, Imprenta de Don Eusebio Aguado, 1840, pp. 38-39.

micos jubilados de mérito», y se lo hacía de este modo: «D.r D. Manuel Gomez de Salazar, *Inquisidor de Valladolid, Fundador de la Academia, Ex Presidente*»¹⁵⁹⁸.

Su vida universitaria, como solía ser habitual, la llevaba junto a su carrera eclesiástica y, así, a principios de 1768 se le confirió una canonjía de la Magistral de San Justo y Pastor de Alcalá de Henares¹⁵⁹⁹, cuyo cabildo lo comisionó a la corte para que defendiera sus derechos en la Cámara y Consejo extraordinario en todas las causas que hubiera y se abrieran, «habiendo logrado resolución favorable en todas ellas»¹⁶⁰⁰. Se opuso en 1769 a la prebenda doctoral de la iglesia de Salamanca, en la vacante por muerte de don José Julián de Arredondo y Carmona, pero no la obtuvo, en 9 de mayo de ese mismo año de 1769 se le expidió título de juez apostólico subdelegado de la Santa Cruzada de la ciudad de Alcalá de Henares¹⁶⁰¹. Sirvió, también: «[L]a subdelegacion en ella y partido de su intendencia para el establecimiento de la Unica Contribucion, y reparto de la quota correspondiente al estado eclesiástico de su distrito, asistiendo a todas las operaciones celebradas en el Ayuntamiento de la Ciudad, para el arreglo de dha Qota, q.º tubo efecto antes, q.º hiciese dimisión de este empleo»¹⁶⁰².

Dejó Alcalá de Henares cuando pasó a la ciudad y plaza de Ceuta, en compañía de su tío el obispo don Manuel Fernández de Torres, y en aquella diócesis sirvió los ministerios de visitador eclesiástico y secretario de cámara del prelado¹⁶⁰³. Al poco tiempo, por real presentación de 26 de septiembre de 1771, se le confirió un beneficio eclesiástico simple en la parroquial de la ciudad de Almansa, obispado de Cartagena, so condición de que renunciara a la canonjía de Alcalá y, como tomara la posesión del beneficio el 25 de octubre de ese mismo año, sin haber formalizado su renuncia a la canonjía de Alcalá, la Cámara de Castilla le mando que la verificara, lo que hizo en Ceuta el 7 de marzo de 1772¹⁶⁰⁴.

Muerto su tío, el inquisidor general don Manuel Quintano le hizo gracia en 1773 de plaza de inquisidor apostólico del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Mallorca, por lo que salió de Ceuta y se trasladó a Mallorca a servir su oficio de inquisidor, lo que hizo por tiempo de casi siete años¹⁶⁰⁵. Durante el tiempo que sirvió en Mallorca fue elegido individuo de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País¹⁶⁰⁶.

¹⁵⁹⁸ *Lista ó catálogo de los indiuiduos actuales y jubilados, que en este año de 1788 componen la Real Academia de Derecho Civil y Canónico erigida en esta Corte báxo la real proteccion, con la advocacion de la Purísima Concepcion, y sita en la Real Casa Oratorio de PP. de S. Felipe Neri, por el orden de antigüedad; con expresion de clases, y principal destino de cada uno*, Madrid, en la Oficina de Pantaleón Aznar, 1788, p. 6.

¹⁵⁹⁹ GM. 16-II-1768, N.º 7, p. 56.

¹⁶⁰⁰ AHN. Inquisición, libro 468, fol. 14r, Consulta del inquisidor general, Madrid, 10-III-1796.

¹⁶⁰¹ AHN. Universidades, libro 1.149, fol. 354r-355v, «Títulos, ejercicios de letras, y actos positivos del Doctor Don Manuel Gomez Salazar, Presbytero, natural del Lugar de San Juan de la Encinilla, Dioecesis de Avila, Academico de la Real Academia de San Joseph, y Opositor a las Cathedras de Canones de la Universidad de Alcalá, Canonigo de la Magistral de San Justo, y Pastor de dicha Ciudad, y Juez Subdelegado de la Santa Cruzada», Alcalá de Henares, 9-VIII-1769.

¹⁶⁰² AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 18, Informe de la Inquisición de Valladolid al inquisidor general, Valladolid, 13-VII-1784.

¹⁶⁰³ *Ibidem*.

¹⁶⁰⁴ *Colección de las Reales Ordenes, y Providencias dadas por S. M. y su Supremo Consejo, en razon de la enseñanza, y gobierno de la Universidad de Alcalá de Henares desde el año de 1760*, Alcalá de Henares, Imprenta de Doña Maria Espartosa, y Briones, 1773, fol. 281-282.

¹⁶⁰⁵ AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 18, Informe de la Inquisición de Valladolid al inquisidor general, Valladolid, 13-VII-1784.

¹⁶⁰⁶ *Memorias de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País. Primera Parte*, Palma de Mallorca, por Don Ignacio Sarrá y Fray, 1784, p. 264.

Permaneció en Mallorca hasta el mes de septiembre de 1780, pues en este tiempo fue trasladado a una plaza de inquisidor fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid, la que sirvió desde fines de dicho año de 1780 hasta el mes de noviembre de 1783, cuando entró en plaza de inquisidor apostólico en el mismo tribunal, con el salario anual de siete mil trescientos cincuenta y dos reales y veintiocho maravedís y otros mil cuatrocientos setenta reales y dieciocho maravedís de ayuda de costa ordinaria¹⁶⁰⁷.

A los pocos años de haber llegado a la ciudad de Valladolid fue elegido, el 12 de diciembre de 1784, académico de honor de la Real Academia de Matemáticas y Nobles Artes de la Purísima Concepción de aquella ciudad¹⁶⁰⁸.

Salió de Valladolid en 1796 cuando fue promovido a una plaza de inquisidor del tribunal de la Inquisición de Corte, y su vacante en Valladolid se concedió a don Cándido Toribio de Alarilla¹⁶⁰⁹. Se hallaba como inquisidor decano de la Inquisición de Corte cuando, por real decreto de 9 de septiembre de 1798, fue nombrado fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, en la vacante por ascenso a consiliario del licenciado don José Antonio Jaramillo Loaysa¹⁶¹⁰, y se le despachó su poder y provisión en Madrid el 15 de septiembre de ese mismo año de 1798¹⁶¹¹.

Presentado al obispado de Ávila al acabar el año de 1801, en la vacante por el paso de don Rafael de Múzquiz Aldunate a la silla de Santiago de Compostela¹⁶¹², fue preconizado el 20 de marzo de 1802¹⁶¹³, y se consagró en Madrid el domingo 23 de mayo de ese mismo año en el oratorio de San Felipe Neri, y fue su consagrante el arzobispo de Zaragoza e inquisidor general don Ramón José de Arce y asistentes los obispos de Puerto Rico y Caristo¹⁶¹⁴.

Cuando las tropas francesas de Lefevre iban a entrar en la ciudad de Ávila, Gómez de Salazar, acompañado del arcediano don Antonio Cuesta y del párroco de Santiago don Martín Murga, salió al encuentro del general Lefevre a las afueras de la ciudad el 3 de enero de 1809 y logró el amparo de su población y que se atenuaran las consecuencias de la toma de la ciudad¹⁶¹⁵.

Poco después pasó a Madrid con la diputación de la ciudad de Ávila y el 12 de febrero de 1809 fue presentado con ella a José Bonaparte, acto en el que la diputación dirigió un discurso al monarca en el que, entre otros párrafos, se leía que: «La gratitud y fidelidad de que vivimos penetrados vuestra ciudad de Avila, el obispo y cabildo de su apostólica iglesia catedral, clero secular y regular de ella, y toda la diócesis, según manifiestan por medio de los presentes respectivos diputados, nos inspiran los mas reverentes sentimientos de repetir en persona a R. P. de V. M. el obsequioso fiel homenaje prestado en la misma capital

¹⁶⁰⁷ AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 18, Informe de la Inquisición de Valladolid al inquisidor general, Valladolid, 13-VII-1784.

¹⁶⁰⁸ *Actas de la Real Academia de Matemáticas, y Nobles Artes, establecida en Valladolid con el título de Purísima Concepción, y relación de los premios que distribuyó en su junta pública de 7 de diciembre de 1803*, Valladolid, en la Imprenta de Pablo Miñón, 1803, p. 84.

¹⁶⁰⁹ AHN. Inquisición, libro 466, fol. 1r.

¹⁶¹⁰ AHN. Inquisición, libro 469, fol. 105r.

¹⁶¹¹ AHN. Inquisición, libro 469, fol. 109r-109v.

¹⁶¹² GM. 8-XII-1801, N.º 113, p. 1231.

¹⁶¹³ BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, pp. 400, 420.

¹⁶¹⁴ GM. 11-VI-1802, N.º 47, p. 575.

¹⁶¹⁵ MARTÍN CARRAMOLINO, Juan, *Historia de Ávila...*, (n. 1579), III, p. 419.

con las solemnidades prescritas de real orden, como acredita el documento auténtico, que temos tenido el honor de presentar por vuestro ministerio de Estado de lo Interior»¹⁶¹⁶.

En el año siguiente José I, por real decreto fechado en Madrid el 7 de enero de 1810, lo nombró caballero comendador de la Orden Real de España¹⁶¹⁷. Su conducta en relación con los franceses en esta época dio lugar a que se le sindicara de afecto a los enemigos y de colaborador con su gobierno, acusaciones de las que el prelado desde muy temprano procuró vindicarse ante la Junta central¹⁶¹⁸.

Gómez de Salazar permaneció como obispo de Ávila hasta su muerte y tras ella, se concedió su vacante a don Rodrigo Antonio de Orellana, obispo que era del Tucumán¹⁶¹⁹.

¹⁶¹⁶ GM. 14-II-1809, N.º 45, pp. 241-244.

¹⁶¹⁷ GM. 10-I-1810, N.º 10, p. 42.

¹⁶¹⁸ LAMO GUERRAS, Ana M.^a de, «Manuel Gómez de Salazar (1802-1815) ¿Un obispo afrancesado?», en *Ávila durante la Guerra de la Independencia*, Ávila, Diputación de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2010, pp. 325-365.

¹⁶¹⁹ AHN. Inquisición, leg. 1.535, exp. 4; AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 18; AHN. Inquisición, libro 466, fol. 1r; AHN. Inquisición, libro 468, fol. 14r; AHN. Inquisición, libro 469, fol. 105r, 109r-109v; AHN. Universidades, leg. 44, exp. 253; AHN. Universidades, libro 1.149, fol. 354r-355v; GM. 16-II-1768, N.º 7, p. 56; GM. 8-XII-1801, N.º 113, p. 1231; GM. 11-VI-1802, N.º 47, p. 575; GM. 14-II-1809, N.º 45, pp. 241-244; GM. 10-I-1810, N.º 10, p. 42; *Colección de las Reales Ordenes, y Providencias...*, (n. 1604), fol. 281-282; *Memorias de la Real Sociedad Económica Mallorquina...*, (n. 1606), p. 264; *Lista ó catálogo de los individuos actuales y jubilados...*, (n. 1598), p. 6; *Actas de la Real Academia de Matemáticas, y Nobles Artes...*, (n. 1608), p. 84; SANZ Y BAREA, José, *Memoria histórica de las Academias de Derecho y Práctica...*, (n. 1597), pp. 38-39; MARTÍN CARRAMOLINO, Juan, *Historia de Ávila...*, (n. 1579), III, pp. 418-419; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 1613), pp. 400, 420; LAMO GUERRAS, Ana M.^a de, «Manuel Gómez de Salazar...», (n. 1618), pp. 325-365.

1623 GÓMEZ DE SANDOVAL Y DE PALACIOS, Jerónimo (Guerra)

Nació en Madrid, parroquia de San Sebastián, en 1582¹⁶²⁰; y murió, del mal de retención de orina, el miércoles 12 de junio de 1647, cuando se hallaba a bordo de su nao de general de la armada de don Juan de Austria, frente a las costas de Vinarós y, según el relato de Mota Sarmiento, el médico de cámara de don Juan logró alargarle unos días la vida: «[H]asta miercoles 12 de Junio que espiro, mandose depositar en balençia en el Conbento de los Agustinos recoletos de cuya horden era religioso su confesor, dejó a S. A. una Carta de marear muy primorosa»¹⁶²¹.

Hijo legítimo de don **DIEGO GÓMEZ DE SANDOVAL DE PALACIOS**, nacido en la villa de Ontiveros¹⁶²² y muerto en la isla de la Española en 1623¹⁶²³, señor de las villas de Bahabón, Oquillas y Cilleruelo¹⁶²⁴, «de muy pequeña hedad sirvió de Menino a la señora Reyna doña Ana y despues salio a servir en la Jornada de Portugal primera y en la segunda con su compañía de hombres de Armas y en la Jornada de Aragon siendo cabo de una tropa de cavallos»¹⁶²⁵, en 1589 don Felipe II le hizo merced de una compañía de caballos ligeros, que había vacado por muerte del *marqués de Priego*, y en 1595 se le dio una compañía de hombres de armas de las Guardas de Castilla, que había vacado por muerte de don Enrique Enríquez¹⁶²⁶, al cabo de cuatro años entró en la carrera de varas cuando fue nombrado corregidor de Oviedo, en lugar de don Diego de Lugo y Guzmán y con cargo de residenciarle, se le expidió su título en Valencia el 27 de marzo de 1599¹⁶²⁷ y tomó la posesión el 22 de abril de ese mismo año¹⁶²⁸, pasó a corregidor de Murcia, por muerte de don Diego de Córdoba Ponce, por título fechado en Valladolid el 10 de abril de 1602 con la comisión de residenciar a los herederos, fiadores y oficiales de su antecesor¹⁶²⁹, y a corregidor de Valladolid, en lugar de don Diego Sarmiento de Acuña y con cargo de resi-

¹⁶²⁰ VALVERDE MADRID, José, «Madrileños en América en el siglo XVII», en EIRAS ROEL, Antonio (coord.), *Historia y documentación notarial. El Madrid del siglo de Oro*, Madrid, 1992, p. 157. Con todo, cuando Gómez de Sandoval declaraba, en 7 de abril de 1644, en las informaciones para el hábito de Santiago de don Diego Franco de Quero, decía que era de cincuenta años de edad, en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.138, fol. 20v: «En la dha V.^a de Madrid en siete dias de dho mes y año [abril de 1644] reçibimos Juram.^{to} de don Geronimo Gomez de Sandobal Cavallero del habito de Sgo. del Consexo de Guerra de su mag.^d habiendo jurado a el habito que tiene dixo que estuvo en la çiudad de Santo domingo en la ysla española con su p.^e presidente de la dha chançilleria [...] dixo no le tocan generales y es de edad de çinq.^{ta} años»; cfr. ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, II, Madrid, en oficina de D. Benito Cano, 1790, p. 328.

¹⁶²¹ MOTA Y SARMIENTO, Pedro de la, *Diario de lo Suçedido en la nabegaçion que hiço S. A. El ss.^{mo} Señor El Señor Don Juan con la armada R.¹ del mar ocçeano desde Cadiz donde se embarco hasta que tomo possession del gobierno y Vireynato de Siçilia en Mezina*, en BNE. Ms. 2.068, fol. 7r.

¹⁶²² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 54r; ÁLVAREZ Y BAENA, Josef Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1620), II, fol. 328.

¹⁶²³ AGI. Indiferente General, 161, n. 547.

¹⁶²⁴ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1620), II, fol. 328.

¹⁶²⁵ AGI. Santo Domingo, 72, r. 5, n. 14, Memorial de D. Diego Gómez de Sandoval, Santo Domingo, sin fecha [1623].

¹⁶²⁶ *Ibidem*; cfr. LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico de los Reyes y Titulos de España*, Madrid, por Luis Sánchez, 1622, fol. 168-169.

¹⁶²⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 88r.

¹⁶²⁸ BNE. Ms. 454, «Relacion de corregidores de Oviedo», fol. 115r.

¹⁶²⁹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 97v.

denciarle, por título expedido en Valladolid el 12 de noviembre de 1604¹⁶³⁰, gentilhombre de la boca de don Felipe III desde 1604¹⁶³¹, se le hizo merced de la presidencia de la Casa de la Contratación por el término de tres años más la voluntad real, en lugar de don Bernardino de Avellaneda y González Delgadillo, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 23 de marzo de 1606¹⁶³², y prestó juramento y tomó la posesión en Sevilla el lunes 1 de enero de 1607¹⁶³³, al cabo de poco más de un año fue nombrado gobernador y capitán general de la isla Española y presidente de su Real Audiencia, en lugar de don Antonio Osorio, a quien se había dado licencia para «que pueda venirse a estos Reinos», se le expidieron sus títulos por reales provisiones fechadas en Madrid el 11 de febrero de 1608¹⁶³⁴, pasó a su destino previa licencia concedida el 7 de junio de 1608¹⁶³⁵, llegó a la ciudad de Santo Domingo el 17 de julio de 1608 «aviendo hecho la navegación en 32 días»¹⁶³⁶, y permaneció en el servicio de sus oficios en la Española hasta su muerte; y de doña Mariana de Palacios y Toledo, nacida en Madrid¹⁶³⁷, que pasó a Santo Domingo en compañía de su marido en 1608¹⁶³⁸. Doña Mariana era hermana entera de doña Jerónima de Toledo y Palacios, que contrajo matrimonio con don Diego de Herrera Osorio y Silva, señor de Santa Cruz y Castillejo (VII), unión de la que nació don Jorge Osorio de Herrera y Silva, nacido en Valladolid, señor de Santa Cruz y Castillejo (VIII), caballero de la Orden de Calatrava en 1630¹⁶³⁹, corregidor de Ronda y Marbella, capitán de una de las compañías de milicias de Valladolid y capitán de mar y guerra del galeón Nuestra Señora de la Concepción en 1628, que era uno de los de la guarda de la carrera de Indias¹⁶⁴⁰.

El expresado don **DIEGO GÓMEZ DE SANDOVAL DE PALACIOS** era hermano entero de doña María de Sandoval, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 9 de febrero de 1571¹⁶⁴¹, que contrajo matrimonio con don Antonio López de Calatayud, nacido en Valladolid y muerto en Sevilla en 1632, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano del número Mateo Díaz, el 6 de noviembre

¹⁶³⁰ *Idem*, fol. 119v.

¹⁶³¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 118r; AGI. Santo Domingo, 72, r. 5, n. 14, Memorial de D. Diego Gómez de Sandoval, Santo Domingo, sin fecha [1623].

¹⁶³² AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 143v-144v; *cfr.* VEITIA LINAGE, Joseph de, *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, Sevilla, por Juan Francisco de Blas, 1672, fol. 287; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 377.

¹⁶³³ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 144v-145r.

¹⁶³⁴ AGI. Contratación, 5.788, l. 1, fol. 416r-416v, 417r-417v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, II, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1947, p. 553.

¹⁶³⁵ AGI. Contratación, 5.302, n. 83, fol. 25r-25v.

¹⁶³⁶ AGI. Santo Domingo, 52, r. 8, n. 117, «D. Diego Gómez de Sandoval al rey», Santo Domingo, 8-VIII-1608.

¹⁶³⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 128r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 118r.

¹⁶³⁸ AGI. Contratación, 5.302, n. 83, fol. 25r-25v.

¹⁶³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.881; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.982.

¹⁶⁴⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, III, Madrid, Imprenta Real por Mateo de Llanos y Guzmán, 1697, fol. 356; CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso de, «Un antiguo mayorazgo palentino: El de los Señores de Santa Cruz, Castillejo y las Torres de Reinosos», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 78, Palencia, 2007, pp. 132-133.

¹⁶⁴¹ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias (1529-1900)*, I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», 1947, p. 70.

de 1627¹⁶⁴², regidor de Valladolid, juez de tasas en Sevilla y «contador y juez en la cassa de la contratación de sevilla», en lugar del fallecido don Francisco Tello de Guzmán, se le expidió su título por real provisión fechada en Ventosilla el 30 de octubre de 1604¹⁶⁴³ y prestó juramento y tomó la posesión en 22 de diciembre de ese mismo año¹⁶⁴⁴. De esta unión nació, entre otros, don **ANTONIO JOSÉ LÓPEZ DE CALATAYUD Y SANDOVAL**, nacido en Valladolid en 1590 y muerto en Madrid en 1663, bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca en 1606 y opositor a cátedras en la Universidad de Valladolid, nombrado auditor general de los galeones en 1614 y oidor de la Real Audiencia de Guatemala en 1622, pasó a oidor de la Real Audiencia de Charcas en 1632, a oidor de la Real Audiencia de Lima en 1636 y, finalmente, se le hizo merced de una plaza honoraria del Consejo de Indias en 1660.

Los abuelos paternos de don Jerónimo Gómez de Sandoval fueron don Fernán Gómez de Sandoval, señor de Bahabón, Oquillas y Cilleruelo, caballero de la Orden de Calatrava y su comendador de Almagro y procurador general de su Orden, sirvió en tiempos del rey emperador y en los de don Felipe II asistió en las jornadas de Berbería, Flandes e Italia; y doña María de Palacios, natural de Medina de Rioseco¹⁶⁴⁵.

Sus abuelos maternos fueron el doctor don **JERÓNIMO DE PALACIOS**, nacido en Medina de Rioseco y bautizado en su parroquial de Santa María¹⁶⁴⁶, muerto en 1579, se le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo Colateral de Nápoles y se le despachó su título por privilegio fechado en El Escorial el 22 de mayo de 1577¹⁶⁴⁷ y, al mismo tiempo, fue nombrado lugarteniente de la Cámara de Sumaria de Nápoles, en la vacante por la promoción de don Fernando de Ávalos y Sotomayor, y se le expidió su título por privilegio fechado en El Escorial el 22 de mayo de 1577¹⁶⁴⁸, oficios que sirvió hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante de lugarteniente de la Regia Cámara a don Bernardino de Santa Cruz, a quien se le despachó su privilegio en El Escorial el 6 de octubre de 1579¹⁶⁴⁹; y doña Mayor de Toledo, nacida en Madrid, hija que era de don Lorenzo del Mármol y de doña María Dávalos¹⁶⁵⁰.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Diego Gómez de Sandoval¹⁶⁵¹, nacido en Valladolid, por real cédula fechada en San Lorenzo el 14 de octubre de 1623 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas fueron aprobadas en el año siguiente¹⁶⁵², tras haberlo suplicado su padre desde Santo Domingo el 4 de febrero de 1612, se le concedió licencia para pasar a la Española el 22 de mayo de dicho año¹⁶⁵³.

¹⁶⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 299, fol. 70v; *cfr.* PÉREZ BALSERA, José, *Los caballeros de Santiago*, III, Madrid, Estanislao Maestre, 1934, p. 296.

¹⁶⁴³ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 130v-131v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*..., (n. 1354), I, p. 380.

¹⁶⁴⁴ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 131v.

¹⁶⁴⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 128r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 118r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico*..., (n. 1626), fol. 168.

¹⁶⁴⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 118r.

¹⁶⁴⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 138, fol. 103v.

¹⁶⁴⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 139, fol. 50r.

¹⁶⁴⁹ *Idem*, fol. 233v.

¹⁶⁵⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 118r.

¹⁶⁵¹ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico*..., (n. 1626), fol. 169.

¹⁶⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.480; AHN. Órdenes-Expedientillos, 838.

¹⁶⁵³ AGI. Indiferente General, 2.074, n. 85.

2.º Don Francisco Gómez de Sandoval, caballero de la Orden de San Juan¹⁶⁵⁴, pasó a la Nueva España y se estableció en Méjico, donde participó del lado del virrey *marqués de Gelves* en el tumulto de 1624¹⁶⁵⁵, y a quien el virrey *marqués de Cadereyta* nombró en 1637 alcalde mayor de Tabasco, por muerte de don Cristóbal Milán de Cardona¹⁶⁵⁶.

3.ª Doña María de Sandoval¹⁶⁵⁷.

Por real cédula fechada en Madrid el 6 de octubre de 1614 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, si bien sólo por auto de 19 de diciembre de 1624 se mandó que se le despachara el título de tal caballero de la Orden de Santiago¹⁶⁵⁸. Previa real licencia, concedida por real provisión fechada en Zaragoza el 17 de julio de 1645, fundó junto a su mujer el mayorazgo de Ontiveros por escritura que pasó en Madrid, ante el escribano Francisco Suárez, el 12 de enero de 1647¹⁶⁵⁹.

Contrajo matrimonio en Madrid con doña Mariana de la Cerda Ocariz¹⁶⁶⁰. Era hija legítima de don FERNANDO DE LA CERDA Y GONZÁLEZ DE IBARRA, nacido en Esparragosa de Lares en 1563 y muerto en Madrid en 1665, caballero de la Orden de Santiago en 1599 y su comendador de las Casas de Córdoba, menino de don Felipe II, maestre de campo de infantería española del tercio de Sicilia, castellano de Castellamare, gentilhombre de la boca de don Felipe III en 1609 y de don Felipe IV en 1622, como gobernador general de la artillería de España, gobernador y capitán general de las armas de la provincia y costas de Cantabria, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1626, mayordomo de la reina doña Mariana de Austria en 1650, y de doña Catalina de Ocariz y Otalora, nacida de paso en Sevilla y originaria de Vizcaya, señora de la casa de Ocariz y de la villa de Caudilla¹⁶⁶¹, nieta materna que era del licenciado don MIGUEL RUIZ DE OTALORA, nacido en Mondragón en el señorío de Vizcaya, y muerto en Madrid en 1578, regente del Consejo Real de Navarra en 1562, y promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de las Indias en 1569.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Domingo Gómez de Sandoval de la Cerda, muerto sin descendencia, capitán de hombres de armas de las Guardias Viejas de Castilla¹⁶⁶².

2.ª Doña Catalina María Gómez de Sandoval y de la Cerda, nacida en Madrid, señora de las villas de Ontiveros, Cantiveros, Vita y Malaguilla, y del lugar de Herreros de Suso, sucedió en el mayorazgo instituido por sus padres. Contrajo matrimonio en Madrid, el 26 de marzo de 1653¹⁶⁶³, con don MANUEL DE BAÑUELOS Y VELASCO, nacido en Córdoba

¹⁶⁵⁴ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 169.

¹⁶⁵⁵ GÓMEZ DE SANDOVAL, Jerónimo, *Relacion del levantam.^{to} que ubo en mejico contra el Birrey Lunes 15 de Henero deste año de 1624*, en BNE. Ms. 18.196, fol. 251r.

¹⁶⁵⁶ AGI. Méjico, 33, l. 2, fol. 1r-3v.

¹⁶⁵⁷ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 169.

¹⁶⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.481, no se conservan las informaciones, y sólo algunos folios de peticiones de Gómez de Sandoval.

¹⁶⁵⁹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1401), V, pp. 423-424.

¹⁶⁶⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 118r.

¹⁶⁶¹ RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera en Córdoba: Obra genealógica histórica...*, Córdoba, en la oficina de Juan Rodríguez, 1779, p. 358.

¹⁶⁶² FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1401), V, pp. 423-424.

¹⁶⁶³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368), p. 84.

y muerto en Madrid en 1676, *marqués de Ontiveros (I)*, caballero de la Orden de Calatrava en 1643, almirante de la Armada Real en 1648, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1658, general de la artillería de España, mayordomo de la reina doña Mariana de Austria en 1674.

Gómez de Sandoval comenzó sus servicios, antes de que cumpliera los veinte años de su edad, cuando la ciudad de Cartagena lo nombró en 1602 para que levantara ciento cincuenta hombres que, por real orden, se embarcaron en las Galeras de España, y en ese mismo año fue a la jornada de Argel, a las órdenes del general don Juan de Cardona y lo hizo con plaza de capitán de infantería española, por nombramiento del expresado Cardona. Una vez concluida la jornada de Argel pasó, con licencia, a la villa y corte y aquí don Felipe III le hizo merced en 1604 de veinticinco escudos de entretenimiento en las Galeras de España, los que se le aumentaron a treinta en 1607¹⁶⁶⁴.

En 1608 pasó a la isla de la Española en compañía de su padre¹⁶⁶⁵. Allí, tras la muerte de don Cristóbal de Avilés, sirvió como alcaide de la fuerza de la Española y, con título de la audiencia y sin sueldo alguno, tuvo a su cargo durante cuatro años los navíos de armada de la guarda de aquellas islas. Con estos navíos, refería en un memorial: «[S]alio diversas veces a correr la costa y la limpio de henemigos que la infestavan y les quito dos lanchas, que la una de ellas echo a fondo y la otra llevo a santo domingo»¹⁶⁶⁶. Esta acción la había ejecutado en diciembre de 1608 y primeros meses del año siguiente, pues el 26 de noviembre de 1608 había salido del puerto de Santo Domingo al mando de los navíos de la guarda de la costa y, después de haber estado en la isla de la Tortuga y quemado en ella las rancherías de los enemigos, pasó a puerto Mosquito, donde hizo sacar diez piezas de artillería que estaban enterradas para llevarlas a Santo Domingo, y desde allí se dirigió al puerto de Manzanilla, donde estuvo quince días ocupado en el avío y amparo de una nao de la flota de Tierra Firme, y luego le fue forzoso pasar a Santiago de Cuba a tomar bastimentos y se detuvo treinta días en la isla de Cuba, y en su viaje de regreso a Santo Domingo, cuando se hallaba en el cabo de San Nicolás, tomó una lancha de enemigos que venían de La Trinidad, y salió en busca de otros cuatro navíos, que le había asegurado un prisionero que se hallaban a la espera de atacar la nao de la flota que había aviado en el puerto de Manzanilla. Los persiguió y combatió con ellos y, en medio de la refriega, desampararon una lancha y la echaron a pique, pero por la llegada de la noche consiguieron huir los navíos, tras lo cual Gómez de Sandoval regresó con sus navíos de la guarda de las islas a Santo Domingo, a donde llegó el 2 de marzo de 1609 y, dada cuenta de estas acciones, en 17 de septiembre de 1609 se mandó que se le dieran las gracias¹⁶⁶⁷.

El lunes 2 de mayo de 1611 salió del puerto de Santo Domingo, al mando de los dos navíos de armada del resguardo de las islas y el miércoles 4 de mayo llegó con ellos a la vuelta de la isla Baque, situada en el cabo de Tiburón en la banda sur, donde halló surtos

¹⁶⁶⁴ AGI. Indiferente General, 161, n. 548, «[Relación de méritos y servicios de] Don Ger.^{mo} Gomez de Sandoval Cap.ⁿ de una Comp.^a de hombres de Armas de las guardas de Castilla», sin fecha [c. 1614]; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 169.

¹⁶⁶⁵ AGI. Contratación, 5.302, n. 83, fol. 25r: «Don d.^o gomez de sandoval presidente que fue desta Cassa que va por presidente de la R.^l aud.^a de la ciudad de sancto domingo de la ysla española por gov.^r y Capp.^{an} general de ella con doña mariana de Palacios Toledo su muger y don Jer.^{mo} de sandoval su hijo [...]».

¹⁶⁶⁶ AGI. Indiferente General, 161, n. 548, «[Relación de méritos y servicios de] Don Ger.^{mo} Gomez de Sandoval Cap.ⁿ de una Comp.^a de hombres de Armas de las guardas de Castilla», sin fecha [c. 1618].

¹⁶⁶⁷ AGI. Santo Domingo, 53, r. 1, n. 5, «D. Jerónimo Gómez de Sandoval al rey», Santo Domingo, 23-IV-1609.

dos navíos de piratas, «el uno yngles y el otro pechilinge [holandés]», y trabó combate contra ellos. El viernes 6 de mayo rindió el navío holandés, al que, con el frustrado propósito de destruir la nao capitana que lo había apresado, sus tripulantes prendieron fuego «haziendose ceniza con todo y todos los enemigos que estaban dentro abressandose algunos de los soldados que le habian rendido y bolando a otros que cayeron al mar, a donde fueron socorridos, con lo qual dio a la costa no quedando cossa de provecho en él», y la nao almiranta siguió al navío inglés y también lo rindió y condujo como presa a Santo Domingo, a donde entró con ella el 20 de junio de 1611¹⁶⁶⁸.

Poco después de la referida acción don Diego Gómez de Sandoval envió a su hijo don Jerónimo a los reinos de España, por lo que en 4 de febrero de 1612 solicitó que se concediera licencia a su hijo segundo, don Diego, para que se trasladase a Santo Domingo¹⁶⁶⁹.

En Madrid don Jerónimo Gómez de Sandoval representó sus méritos y servicios para que se le diera alguna ocupación correspondiente a ellos¹⁶⁷⁰. Al cabo de algunos años entró al servicio en la armada y flotas de las Indias¹⁶⁷¹, de cuya experiencia tomaría pie para escribir un «Discurso sobre que la Flota debe salir de España, sin tomar Día de Febrero en España, i de las Indias, por Junio», que manuscrito se encontraba en la librería de González de Barcia¹⁶⁷².

Sobre consulta de la Junta de Guerra de Indias de 17 de enero de 1620 fue nombrado almirante de la flota de la Nueva España, que era del cargo del general don Juan de Benavides Bazán¹⁶⁷³, se le despachó su título en Madrid el 15 de febrero de 1620¹⁶⁷⁴. Se hizo a la mar en Sanlúcar el 19 de junio de 1620 y salió del puerto de Cádiz el 8 de julio siguiente, y regresó con la flota a Sanlúcar el 30 de septiembre de 1621¹⁶⁷⁵.

Nuevamente nombrado almirante de la flota de la Nueva España, del cargo del referido general don Juan de Benavides Bazán¹⁶⁷⁶, se le dio su título en Madrid el 22 de febrero de 1623¹⁶⁷⁷, se hizo a la vela en Cádiz el 24 de julio de 1623 y, unido en La Habana a la flota de Tierra Firme, regresó a Sanlúcar el 14 de octubre de 1624¹⁶⁷⁸. Se hallaba en la ciu-

¹⁶⁶⁸ AGI. Patronato, 255, n. 4, g. 6, r. 1, «D. Diego Gómez de Sandoval al rey», Santo Domingo, 3-VII-1611.

¹⁶⁶⁹ AGI. Indiferente General, 2.074, n. 85, «D. Diego Gómez de Sandoval al rey», Santo Domingo, 4-II-1612: «Con aver enviado a Don Geronimo mi hijo a esos reinos a negocios de mi hacienda emos quedado D.^a Mariana mi muger y yo con gran soledad, sup.^{co} a V. Mg.^d se sirva de dar licencia a Don Diego mi hijo segundo p.^a que venga a este lugar porque si yo faltare esta casa quede con algun amparo [...]».

¹⁶⁷⁰ AGI. Indiferente General, 161, n. 548, «[Relación de méritos y servicios de] Don Ger.^{mo} Gomez de Sandoval Cap.ⁿ de una Comp.^a de hombres de Armas de las guardas de Castilla», sin fecha [c. 1614].

¹⁶⁷¹ PÉREZ MALLAÍNA, Pablo E., «Generales y almirantes de la carrera de Indias. Una investigación pendiente», en *Chronica Nova*, 33, Granada, 2007, pp. 310, 323, 329.

¹⁶⁷² LEÓN PINELO, Antonio y GONZÁLEZ DE BARCIA, Andrés, *Epitome de la Bibliotheca Oriental, y Occidental, Nautica, y Geografica de Don Antonio de Leon Pinelo [...] añadido y enmendado nuevamente*, I, Madrid, en la Oficina de Francisco Martinez Abad, 1737, col. 810; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Biblioteca marítima española, obra póstuma*, I, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1851, p. 569.

¹⁶⁷³ HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1617-1625)*, IV, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1985, p. 229.

¹⁶⁷⁴ AGI. Indiferente General, 450, l. A6, fol. 23r.

¹⁶⁷⁵ CABALLERO JUÁREZ, José Antonio, *El régimen jurídico de las armadas de la Carrera de Indias. Siglo XVI y XVII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, p. 356.

¹⁶⁷⁶ CONCEPCIÓN, Gerónimo de la, *Emporio del Orbe. Cádiz ilustrada, investigacion de sus antiguas Grandezas discurrida en concurso de el general imperio de España*, Amsterdam, Imprenta donde tiene la Admistracion Joan Bus, 1690, fol. 384.

¹⁶⁷⁷ AGI. Indiferente General, 450, l. A7, fol. 68r-68v.

¹⁶⁷⁸ CABALLERO JUÁREZ, José Antonio, *El régimen jurídico de las armadas...*, (n. 1675), p. 357.

dad de Méjico cuando en enero de 1624 se produjo el tumulto contra el virrey *marqués de Gelves* y que acabó con su deposición y la asunción del gobierno por parte de la audiencia, sucesos en lo que Gómez de Sandoval estuvo del lado del virrey y sobre los que redactó una «Relacion del levantam.¹⁶⁷⁹ que ubo en mejico contra el Birrey Lunes 15 de Henero deste año de 1624», que dirigió a don Fadrique de Toledo desde Méjico el 20 de febrero de dicho año de 1624¹⁶⁷⁹.

Dos años más tarde, sobre consulta de la Junta de Guerra de Indias de 6 de febrero de 1625, fue nombrado capitán general de la flota de Tierra Firme¹⁶⁸⁰. Salió de Cádiz el 2 de mayo de 1626 y estuvo de regresó en el mismo puerto el 18 de noviembre de aquel año¹⁶⁸¹, noticia que se recibió en la corte por la noche del viernes 20 de noviembre y, según decía Gascón de Torquemada, había venido: «[C]on la mayor riqueza que a traído jamás, porque pasó de veinte y dos millones y medio, que fue la Redempcion de España»¹⁶⁸².

Por real cédula fechada en Madrid el 23 de diciembre de 1627 se le hizo merced de mil quinientos ducados de renta, por dos vidas, con la condición de que diera a su hermano don Diego quinientos ducados¹⁶⁸³. Sobre consulta de la Junta de Guerra de Indias de 24 de diciembre de 1627, y en la que ocupaba el tercer lugar de los cuatro propuestos, fue nombrado general de la flota de la Nueva España¹⁶⁸⁴, se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 11 de enero de 1628¹⁶⁸⁵, salió del puerto de Sanlúcar el 6 de junio de 1628 y del de Cádiz el 25 de julio siguiente y estuvo de regreso en Sanlúcar el 2 de agosto de 1630¹⁶⁸⁶, noticia que se supo en la villa y corte tres días después¹⁶⁸⁷.

Sobre consulta de la Junta de Guerra de Indias de 8 de octubre de 1632 fue nombrado para almirante de los galeones de Tierra Firme, que el año de 1633 iban a ir por la plata, pero no aceptó este nombramiento¹⁶⁸⁸. Sobre consulta del Consejo de Indias, trasladada por su secretario el 4 de noviembre de 1638, fue nombrado gobernador y capitán general de las islas Filipinas y presidente de su Real Audiencia, pero no aceptó esta provisión por su falta de salud y así lo comunicó desde Cádiz el 1 de diciembre de ese mismo año, de guisa que el rey dispuso que se le volvieran a consultar personas para aquellos oficios¹⁶⁸⁹.

¹⁶⁷⁹ BNE. Ms. 18.196, fol. 245r-251v.

¹⁶⁸⁰ HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 1673), IV, p. 478; cfr. CONCEPCIÓN, Gerónimo de la, *Emporio de el Orbe...*, (n. 1676), fol. 384.

¹⁶⁸¹ CABALLERO JUÁREZ, José Antonio, *El régimen jurídico de las armadas...*, (n. 1675), p. 358; cfr. QUINTANA, Gerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid, en la Imprenta del Reyno, 1629, fol. 297v.

¹⁶⁸² GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante. Continuada por su hijo Don Gerónimo Gascón de Tiedra, gentilhombre del duque de Alburquerque. La publica Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila marqués de la Floresta*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991, p. 256.

¹⁶⁸³ AGI. Indiferente General, 451, l. A11, fol. 38r-39v.

¹⁶⁸⁴ HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1626-1630)*, V, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1987, p. 160.

¹⁶⁸⁵ AGI. Indiferente General, 451, l. A11, fol. 40r-40v.

¹⁶⁸⁶ CABALLERO JUÁREZ, José Antonio, *El régimen jurídico de las armadas...*, (n. 1675), p. 359.

¹⁶⁸⁷ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la corte...*, (n. 1682), p. 316.

¹⁶⁸⁸ HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1669-1675)*, XII, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1995, «Adenda», pp. 821-822.

¹⁶⁸⁹ HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1637-1643)*, VII, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1990, p. 167.

Sobre consulta de la Junta de Guerra de 8 de enero de 1639 se proveyó en Gómez de Sandoval la plaza de general de la armada de Tierra Firme de aquel año de 1639¹⁶⁹⁰. En este año entendió en el apresto para el despacho de los galeones del refuerzo, que habían de enviarse de socorro a don Carlos de Ibarra y que eran ocho navíos, negocio en el que hubo muchos contratiempos debido a la falta de dinero y las dificultades para aprestar la artillería y, finalmente, a primeros de mayo de 1639 salió con ellos a navegar¹⁶⁹¹, y estuvo de regreso en Cádiz el 23 de diciembre de ese mismo año de 1639¹⁶⁹².

Por este tiempo don Felipe IV hizo merced a Gómez de Sandoval de plaza del Consejo de Guerra, muy probablemente poco antes de su partida con la expresada armada de Tierra Firme en 1639, pues consta que por el mes de julio de aquel año ya se titulaba como del Consejo de Guerra¹⁶⁹³.

Sobre consulta de la Junta de Guerra de Indias de 10 de enero de 1640 se le confirió el cargo de general de la armada de la carrera de Indias, que aquel año había de ir por la plata, pero cinco días más tarde Gómez de Sandoval se excusó de aceptar, debido a la enfermedad que le aquejaba, y en el siguiente día el rey mandó que se le volvieran a proponer sujetos¹⁶⁹⁴. Con todo, dos meses más tarde sobre nueva consulta de la Junta de Guerra de Indias de 26 de marzo de 1640, se dispuso que fuera ese año por general de la armada de la carrera de Indias¹⁶⁹⁵, se hizo a la vela en Cádiz el 25 de septiembre de 1640 y entró de vuelta al puerto de Sanlúcar el 1 de julio de 1641¹⁶⁹⁶. En el curso de esta navegación se enfrentó en la bahía de Cádiz con una escuadra francesa, hecho este sobre el que se imprimió una *Relacion de la batalla que tuvieron los Galeones de la Real Armada de la guardia de las Indias y su General D. Geronimo Gomez de Sandoval, con la prevenida armada de Francia este año de 1640*, en tres hojas.

Fue nuevamente nombrado por general de la armada que había de pasar a las Indias en 1644¹⁶⁹⁷, salió del puerto de Cádiz el 12 de julio de 1644 y regresó allí mismo el 11 de enero de 1645¹⁶⁹⁸.

En el año siguiente, después de la batalla de Orbetello el 14 de junio de 1646, se confió interinamente el gobierno de los galeones a Gómez de Sandoval y, cuando don Felipe IV nombró el 28 de marzo de 1647 a don Juan de Austria por gobernador general de todas las fuerzas de mar y se dispuso que con la armada real saliera de Cádiz, fue en ella como general de los treinta y dos navíos de guerra y ocho de fuego que comenzaron a navegar el lunes 6 de mayo de 1647¹⁶⁹⁹. Como tal general entraba en el consejo que asistía

¹⁶⁹⁰ *Idem*, VII, p. 187.

¹⁶⁹¹ *Idem*, VII, pp. 198, 199, 202, 210-211, 212, 215, 223, 225-226.

¹⁶⁹² CABALLERO JUÁREZ, José Antonio, *El régimen jurídico de las armadas...*, (n. 1675), p. 363.

¹⁶⁹³ AGI. Panamá, 19, r. 6, n. 65, sin foliar: «En la çiu.^d de Sant felipe de Portovelo a treynta y un dias del mes de Jullio de mill y seiscientos y treynta y nueve años = El señor don Geronimo gomez de Sandoval Cavallero de la horden de santiago, Señor de las Villas de Pedrossa y Malaguilla, Capitan principal de una de las Compañías de hombres de armas de las cuardas de Castilla del Conss.^o de guerra de su mag.^d y su capitan general de la R.^l armada de la guardia de la carrera de las Yndias = dixo [...]».

¹⁶⁹⁴ HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 1689), VII, pp. 287, 288.

¹⁶⁹⁵ *Idem*, VII, p. 316; CONCEPCIÓN, Gerónimo de la, *Emporio de el Orbe...*, (n. 1676), fol. 385.

¹⁶⁹⁶ CABALLERO JUÁREZ, José Antonio, *El régimen jurídico de las armadas...*, (n. 1675), p. 364.

¹⁶⁹⁷ CONCEPCIÓN, Gerónimo de la, *Emporio de el Orbe...*, (n. 1676), fol. 386.

¹⁶⁹⁸ CABALLERO JUÁREZ, José Antonio, *El régimen jurídico de las armadas...*, (n. 1675), p. 365.

¹⁶⁹⁹ MOTA Y SARMIENTO, Pedro de la, *Diario de lo Suçedido en la nabegaçion...*, (n. 1621), fol. 2v; cfr. FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*, IV, Madrid, Est. Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1898, pp. 367-369.

a don Juan durante la navegación, que se reunió por primera vez el martes 21 de mayo de 1647¹⁷⁰⁰, pero a los pocos días, cuando la armada había llegado a Vinarós, enfermó y, así, por la noche del jueves 6 de junio: «[E]l Vee.^{or} gen.^l de la armada D. Luis de ayanbur por un papel aviso al s.^{rio} Greg.^o de leguia que Don Ger.^{mo} de Sandoval gen.^l de la armada se quedava muriendo de retención de orina con los mismos acciðentes que tubo el Alm.^{te} de Castilla»¹⁷⁰¹. Don Juan mandó que: «[F]uese asistirle el D.^{or} botaz su medico de Cam.^{ra}, y aunque le hallo sin esperanças de vida se la alargó con su estudiosa esperiençia»¹⁷⁰², pero sólo hasta el miercoles 12 de junio, día en que murió¹⁷⁰³.

¹⁷⁰⁰ MOTA Y SARMIENTO, Pedro de la, *Diario de lo Suçedido en la nabegaçion...*, (n. 1621), fol. 5r.

¹⁷⁰¹ *Idem*, fol. 7r.

¹⁷⁰² *Ibidem*.

¹⁷⁰³ AGI. Contratación, 5.302, n. 83, fol. 25r-25v; AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 130v-131v, 143v-145r; AGI. Contratación, 5.788, l. 1, fol. 416r-416v, 417r-417v; AGI. Indiferente General, 161, n. 547 y 548; AGI. Indiferente General, 450, l. A6, fol. 23r; AGI. Indiferente General, 450, l. A7, fol. 68r-68v; AGI. Indiferente General, 451, l. A11, fol. 38r-39v, 40r-40v; AGI. Indiferente General, 2.074, n. 85; AGI. Méjico, 33, l. 2, fol. 1r-3v; AGI. Panamá, 19, r. 6, n. 65; AGI. Patronato, 255, n. 4, g. 6, r. 1; AGI. Santo Domingo, 52, r. 8, n. 117; AGI. Santo Domingo, 53, r. 1, n. 5; AGI. Santo Domingo, 72, r. 5, n. 14; AGS. Secretarías Provinciales, libro 138, fol. 103v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 139, fol. 50r, 233v; AHN. Consejos, libro 707, fol. 88r, 97v, 119v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.881; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 299, fol. 70v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.138, fol. 20v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.480; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.481; AHN. Órdenes-Expedientillos, 838; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.982; BNE. Ms. 454, fol. 115r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 128r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 54r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 118r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 168-169; GÓMEZ DE SANDOVAL, Jerónimo, *Relacion del levantam.^{to} que ubo en mejico...*, (n. 1655), fol. 245r-251v; QUINTANA, Gerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid...*, (n. 1681), fol. 297v; MOTA Y SARMIENTO, Pedro de la, *Diario de lo Suçedido en la nabegaçion...*, (n. 1621), fol. 2v, 5r, 7r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 1640), III, fol. 356; VEITIA LINAGE, Joseph de, *Norte de la contratacion...*, (n. 1632), fol. 287; CONCEPCIÓN, Gerónimo de la, *Emporio de el Orbe...*, (n. 1676), fol. 384, 385, 386; LEÓN PINELO, Antonio y GONZÁLEZ DE BARCIA, Andrés, *Epitome de la Bibliotheca Oriental...*, (n. 1672), I, col. 810; RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera...*, (n. 1661), p. 358; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1620), II, pp. 328-329; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Biblioteca marítima española...*, (n. 1672), I, p. 569; FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Armada española...*, (n. 1699), IV, pp. 367-369; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1401), V, pp. 423-424; PÉREZ BALSERA, José, *Los caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1642), III, p. 296; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 377, 380; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, p. 553; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 1641), I, p. 70; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 1673), IV, pp. 229, 478; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 1684), V, p. 160; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 1689), VII, pp. 167, 187, 198, 199, 202, 210-211, 212, 215, 223, 225-226, 287, 288, 316; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 1688), XII, pp. 821-822; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la corte...*, (n. 1682), pp. 256, 316; VALVERDE MADRID, José, «Madrileños en América...», (n. 1620), p. 157; CABALLERO JUÁREZ, José Antonio, *El régimen jurídico de las armadas...*, (n. 1675), pp. 356, 357, 358, 359, 363, 364; CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso de, «Un antiguo mayorazgo palentino...», (n. 1640), pp. 132-133; PÉREZ MALLAÍNA, Pablo E., «Generales y almirantes de la carrera de Indias...», (n. 1671), pp. 310, 323, 329; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368), p. 84.

1624 GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, Cristóbal. *Duque de Uceda (I). Duque de Cea (I). Marqués de Cea (I). Marqués de Belmonte (I). Conde de Lerma (IV)* (Estado – Guerra)

Nació en Denia el 12 de abril de 1577¹⁷⁰⁴; y murió en Alcalá de Henares el 31 de mayo de 1624¹⁷⁰⁵, bajo testamento que había otorgado el 16 de mayo de ese mismo año¹⁷⁰⁶. El 1 de junio: «Al amanecer, trajeron a esta Corte el cuerpo del Duque de Uceda, y le pusieron en su convento de Bernardas Decalças, donde le sepultaron, y se le hicieron nueve días las exequias con gran solemnidad. Hiço un testamento muy cuerdo, y mandó (entre otras cosas), decir cien mil misas en esta forma: mandó se hiciesen tres partes, la una por el Rey Nuestro Señor Don Phelipe Tercero y la Reyna Doña Margarita Nuestra Señora; la otra tercera por sí y por su muger; y la otra por los que bien y mal le an hecho»¹⁷⁰⁷.

Hijo legítimo, el cuarto, de don FRANCISCO GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, nacido en Tordesillas en 1553 y muerto allí mismo el 17 de mayo de 1625, *duque de Lerma (I), duque de Cea (I), duque de Uceda (I), marqués de Denia (V)*, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Mérida y Hornachos y su dignidad de Trece, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1598 con entrada en el Consejo de Guerra, cardenal de la iglesia romana en 1618; y de doña Catalina de la Cerda, nacida en Cigales en 1551 y muerta en Buitrago el 2 de julio de 1603, dama de la reina, cuarta mujer de don Felipe II, doña Ana de Austria, camarera mayor de la reina doña Margarita de Austria, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones celebradas en Madrid, ante el escribano Hernando de Durango el 10 de mayo de 1576¹⁷⁰⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, muerto en Madrid, «muy moço», el 21 de marzo de 1574 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla mayor del monasterio de Trianos, donde yacían los restos de su padre y abuelo¹⁷⁰⁹, *marqués de Denia (IV), conde de Lerma (III)*, caballero de la Orden de Santiago, su comendador de Paracuellos, en sucesión de su padre, por título expedido en Madrid el 31 de agosto de 1570¹⁷¹⁰, y poco después su dignidad de trece, que ya tenía en 1573¹⁷¹¹, se le confió la custodia del príncipe don Carlos todo el tiempo que pasó recluido en el Alcázar de Madrid y, como su gentilhombre de cámara, le sirvió hasta su muerte, ocurrida en 1568 y, poco antes del fallecimiento del dicho príncipe, don Felipe II lo nombró gentilhombre de su cámara, en 1570 fue enviado a Santander al recibimiento de la reina doña Ana «y se halló en los casamientos y fiestas» y, muerta la princesa doña Juana en San Lorenzo el 15

¹⁷⁰⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 23v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 596.

¹⁷⁰⁵ BHCSCV. Ms. 174, fol. 207r; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 196: «A último deste mes de Mayo, murió preso en Alcalá el Duque de Uceda».

¹⁷⁰⁶ AH-Nobleza, Frías, c. 955, d. 9.

¹⁷⁰⁷ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 196.

¹⁷⁰⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 23v; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1626), I, fol. 448; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 595-596; FERNÁNDEZ BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1401), V, pp. 256-257.

¹⁷⁰⁹ TEVES, Melchor de, *Genealogia universal de la Nobilissima casa de Sandoval Ramo del generoso tronco de los Soberanos Reyes de Castilla, y Leon*, Eduardus Caldeira Vlisipone Scripsit Anno Dni. M. DC. XII, en BN-Francia, Département des Manuscrits, Espagnol 31, fol. 301v.

¹⁷¹⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, pp. 272-273.

¹⁷¹¹ SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Los Trece de la Orden de Santiago. Catálogo biográfico», en *Hidalguía*, 154-155, Madrid, mayo-agosto 1979, p. 569.

de septiembre de 1573, fue enviado por don Felipe II a dar el pésame a su suegra, la reina doña Catalina, y al rey don Sebastián su hijo¹⁷¹²; y doña Isabel de Borja y de Castro, nacida en Medina del Campo en 1532 y muerta allí mismo en 1558, quienes habían contraído matrimonio en 1548¹⁷¹³. Doña Isabel era hermana entera de don JUAN DE BORJA Y CASTRO, nacido en Bellpuig en 1533 y muerto en San Lorenzo del Escorial en 1606, *conde de Mayalde (I)* y *conde de Ficalho (I)*, coronel de la provincia de Guipúzcoa en 1557, embajador extraordinario en Portugal en 1569, embajador en el Imperio en 1576, mayordomo mayor de la emperatriz doña María en 1581, consejero del Consejo de Estado con entrada en el de Guerra en 1598, veedor de hacienda de Portugal en 1600 y presidente del Consejo Supremo de Portugal en dicho año, y mayordomo mayor de la reina doña Margarita de Austria en 1604.

Sus abuelos maternos fueron don JUAN DE LA CERDA Y SILVA, nacido en Cifuentes hacia 1515 y muerto en Madrid en 1575, *duque de Medinaceli (IV)*, *conde del Puerto de Santa María (IV)*, *marqués de Cogolludo (III)*, grande de España de primera clase, señor de las villa de Deza, Enciso, Imón, Barahona y Los Arcos, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Socobos, virrey y capitán general de Sicilia en 1557, del Consejo de Estado de don Felipe II en 1567 con entrada en el Consejo de Guerra, virrey y capitán general de Navarra en 1567, gobernador de Flandes en 1571 y mayordomo mayor de la reina doña Ana de Austria; y doña Juana Manuel de Portugal, nacida en Lisboa y muerta en Pamplona el 19 de junio de 1568¹⁷¹⁴.

Primogénito de su casa y de los mayorazgos de Lerma, creado *marqués de Cea (I)* por don Felipe III el 11 de noviembre de 1599¹⁷¹⁵, por merced de 12 de febrero de 1604 se le concedió el título de *duque de Cea (I)*, en 1610 se le hizo merced del de *duque de Uceda (I)*¹⁷¹⁶, por merced de 11 de enero de 1613 se le concedió el título de *marqués de Belmonte (I)* para él y el hijo segundo de su casa y para los que, en adelante, fueran primogénitos de los duques de Uceda¹⁷¹⁷, además, fue *conde de Lerma (IV)*, y en 1600 se le había dado un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁷¹⁸ y fue su comendador de Hornachos por título fechado en Madrid el 23 de abril de 1600 y seis años más tarde se le dio la de Caravaca, que había vacado por muerte de don Juan Andrea Doria, por merced de la que se le expidió título en Madrid el 5 de julio de 1606¹⁷¹⁹.

¹⁷¹² TEVES, Melchor de, *Genealogia universal de la Nobilissima casa de Sandoval...*, (n. 1709), fol. 301r-301v; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1626), fol. 165.

¹⁷¹³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 23v; TEVES, Melchor de, *Genealogia universal de la Nobilissima casa de Sandoval...*, (n. 1709), fol. 301v; BATLLORI, Miguel, *La familia de los Borjas*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, p. 72.

¹⁷¹⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-21, fol. 202v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 202v; FERNÁNDEZ BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1401), V, pp. 248-251; RUBIO DE TEJADA Y FERNÁNDEZ, Tomás, «El marquesado de la Laguna de Camero Viejo», en *Boletín A. R. G. H.*, 1, Asociación Riojana de Genealogía y Heráldica, 2009, p. 30.

¹⁷¹⁵ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 51.

¹⁷¹⁶ AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1604, n. 70; *cfr.* CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 394.

¹⁷¹⁷ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 36.

¹⁷¹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.585.

¹⁷¹⁹ BHCSCV. Ms. 174, fol. 207r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 492; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, pp. 65-66; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago*, II, Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1949, pp. 630-631.

Contrajo matrimonio en 1597 con doña Mariana Manrique de Padilla y Acuña, nacida en Granada en 1575 y muerta en Madrid el 26 de agosto de 1611 y su cuerpo cadáver fue llevado a enterrar al sepulcro que poseía en el convento de San Pablo de Valladolid¹⁷²⁰. Era hija legítima de don MARTÍN DE PADILLA Y MANRIQUE, nacido en Caltañazor en 1540 y muerto en el Puerto de Santa María en 1602, *conde de Santa Gadea (I)*, *conde de Buendía (VIII)*, cuatralbo de las Galeras de Sicilia, capitán de las Galeras de España en 1585, general de la Armada del Océano en 1596, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1598, con entrada en el Consejo de Guerra, y de doña Luisa de Padilla Manrique y Acuña, muerta en 1614¹⁷²¹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas Manrique de Padilla, nacido en 1598 y muerto el 13 de noviembre de 1635, *duque de Uceda (II)*, *duque de Cea (II)*, *duque de Lerma (II)*, *marqués de Cea (II)*, *marqués de Denia (VI)*, *marqués de Belmonte (II)*, *marqués de Villamizar (III)*, *conde de Santa Gadea (IV)*, *conde de Buendía (XI)*, *conde Ampudia (II)*, clauero de la Orden de Calatrava y su dignidad de clauero. Contrajo matrimonio en el Palacio Real de Madrid, el 20 de noviembre de 1612, con doña Feliche Enríquez de Cabrera y Colonna, nacida en 1594, hija legítima de don Luis Enríquez de Cabrera, *duque de Medina de Rioseco (IV)* y de doña Vittoria Colonna¹⁷²².

2.º Don Cristóbal Juan Gómez de Saldoval, que, según Salazar y Castro: «[E]l año 1606 recibió el bautismo en un brazo que sacó el primero del vientre de su madre, y murió luego que salió del»¹⁷²³.

3.º Don Bernardo Antonio Gómez de Sandoval y Rojas Manrique de Padilla, nacido en 1607 y muerto por el mes de octubre de 1615, su cuerpo cadáver fue llevado a sepultar al convento de San Pablo de Valladolid, caballero de la Orden de Santiago y desde 1609 administrador con goce de la encomienda de Monreal en ella con tal que hasta los veinte de su edad llevase los frutos su padre, en cuya cabeza sus padres fundaron el mayorazgo de Uceda, al que habían vinculado el título de *marqués de Belmonte*, pero su temprana muerte impidió que entrara en el goce de este mayorazgo¹⁷²⁴.

4.º Don Felipe Gómez de Sandoval, nacido en 1608 y muerto en 1615, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava con la encomienda de Bolaños para cuando se cumpliera los veinte años del goce de sus frutos, que se habían concedido al duque su padre¹⁷²⁵.

¹⁷²⁰ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 446: «También cayó mala la duquesa de Uceda, cuyo mal vino a parar en tabardillo, del cual murió ayer tarde, con mucho sentimiento del Duque, su marido, y del de Lerma y toda la Casa Real, porque era muy estimada de todos por sus muchas partes y valor: Dios la haya dado el Cielo; cuyo cuerpo llevaron a San Pablo de Valladolid, donde es su entierro».

¹⁷²¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 110r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, II, Madrid, por la viuda de Fernando Correa de Montenegro, 1622, fol. 208; RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco, *Monarquía española. Blason de su nobleza*, I, Madrid, Imprenta de Alfonso de Mora, 1736, fol. 166.

¹⁷²² LEÓN, Antonio de, [Noticias de Madrid], en BNE. Ms. 2.395, fol. 12v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 596; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 502-503.

¹⁷²³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 493.

¹⁷²⁴ *Ibidem*.

¹⁷²⁵ *Ibidem*.

5.^a Doña Francisca Lucía Gómez de Sandoval y Rojas Manrique de Padilla, nacida en 1595 y muerta a los siete años de su edad poco antes del 9 septiembre de 1602, como lo refería Cabrera de Córdoba: «Murio los dias pasados la nieta del duque de Lerma, hija del marqués de Cea, que estaba concertada de casar con el almirante de Castilla, que era de la edad de siete años; el achaque dicen que fue de no haberle salido las viruelas, y que se le puso sobre el corazon el mal, de cuyo accidente murió en pocas horas con mucho sentimiento de los agüelos y padres, y así el Almirante con ser de menor edad se puso luto y todos sus criados»¹⁷²⁶.

6.^a Doña Catalina Gómez de Sandoval y Rojas Manrique de Padilla, muerta en la niñez¹⁷²⁷.

7.^a Doña Ana Gómez de Sandoval y Rojas Manrique de Padilla, muerta en sus primeros años¹⁷²⁸.

8.^a Doña Luisa Gómez de Sandoval y Rojas Manrique de Padilla, muerta en 1664, que contrajo matrimonio en Madrid el miércoles 28 de noviembre de 1612 con don JUAN ALONSO ENRÍQUEZ DE CABRERA Y COLONNA¹⁷²⁹, nacido en Medina de Rioseco en 1595 y muerto en Madrid en 1647, almirante de Castilla (IX), *duque de Medina de Rioseco (V)*, *conde de Melgar (VIII)*, *conde de Rueda (VIII)*, *duque de Cabrera*, *conde de Módica* y *conde de Osona*, caballero de la Orden de Alcántara en 1621, y su comendador de Piedrabuena, gentilhombre de cámara de Felipe III en 1619, general de las armas de la provincia de Guipúzcoa en 1638, virrey de Sicilia en 1641, virrey de Nápoles en 1644, embajador de obediencia al papa Urbano VIII, mayordomo mayor de Felipe IV y de su Consejo de Estado en 1646, con entrada en el Consejo de Guerra.

9.^a Doña Isabel Gómez de Sandoval y Rojas Manrique de Padilla, muerta en Madrid el 23 de septiembre de 1658. Bajo capitulaciones otorgadas en Madrid ante el escribano Santiago Fernández el 3 de febrero de 1609¹⁷³⁰, contrajo matrimonio en la misma villa y corte el 11 de diciembre de 1617 con don Juan Téllez Girón Enríquez de Ribera, nacido en Peñafiel en 1597 y muerto en Palermo el 12 de octubre de 1656, *duque de Osuna (IV)*, *conde de Ureña*, *marqués de Peñafiel*, notario mayor de Castilla, señor de las villas Morón, Archidona, el Arahál, la Puebla, Tiedra, Briones y Gumiel de Izán, gentilhombre de cámara de don Felipe IV¹⁷³¹, virrey y capitán general de Sicilia. De esta unión nació, entre otros, don GASPAS TÉLLEZ GIRÓN Y GÓMEZ DE SANDOVAL, nacido en 1615 y muerto en Madrid en 1694, *duque de Osuna (V)*, *marqués de Peñafiel (V)* y *conde de Ureña (IX)*, grande de España, caballero de la Orden de Calatrava y su claverero mayor en 1646, camarero mayor de don Felipe IV, general de la caballería de Milán en 1655, capitán general de la Armada del mar Océano con el cargo de las galeras de Sicilia, general de la caballería del ejército levantado contra Portugal en 1657, capitán general de las fronteras de Castilla la Vieja en 1660, virrey de Cataluña en 1667, gobernador del ducado de Milán en 1669, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1674 con entrada en el Consejo de Guerra, presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1675, caballero mayor de la reina doña María Luisa de Orleans en 1677, y presidente del Consejo de Aragón en 1692.

¹⁷²⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 153; cfr. SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 493.

¹⁷²⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 493.

¹⁷²⁸ *Ibidem*.

¹⁷²⁹ *Idem*, II, fol. 493-494.

¹⁷³⁰ AH-Nobleza, Osuna, c. 13, d. 17-18.

¹⁷³¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 494-495.

Criado en la corte, a sus muy pocos años sirvió como menino del príncipe don Felipe, más tarde Felipe III, y en 1586 su padre confió su educación a don Juan Bautista de Acebedo, llegado hacía poco a Madrid a pretender una plaza de Inquisición, pues el *marqués de Denia* (V) buscaba: «[U]na persona de muchas partes para Ayo y Maestro de su hijo mayor, Menino del Príncipe nuestro Señor Rey Don Felipe tercero que oy es; tubo gran noticia y relacion del dicho Doctor Acebedo y esta le vino de la entrada y comunicación que tenía con los Señores Loaysa y Bazquez»¹⁷³². Este encargo, resistido originalmente por Acebedo, se debió a las instancias que hizo ante él fray García de Loaisa¹⁷³³ y, así, Acebedo «Tubole a su cargo ocho años, siendo menino del Rey Don Felipe tercero, nuestro Señor; en todo este discurso de tiempo, vivió con grandísimo contento, por lo que conoció luego de la cristiandad, nobleza, valor, prudencia, afavilidad, y magnanimidad, en el Señor Don Francisco Gomez de Sandoval, Marques de Denia, que a la sazón era»¹⁷³⁴.

Por el mes de abril de 1601 se le hizo merced por tres vidas del repartimiento de indios que tenía en el Perú don Beltrán de Castro que, según Cabrera de Córdoba, valía más de diez mil escudos de renta¹⁷³⁵. Por esta época Gómez de Sandoval participaba activamente en la vida y actos de la corte, habitualmente junto a su padre, a quien desde los primeros meses de 1602 consta que auxiliaba en el desempeño de algunas de sus ocupaciones, pues era bien sabido que se procuraba que su hijo comenzara a adquirir experiencia en el manejo de los negocios, tal como lo advertía Cabrera de Córdoba en marzo de 1602, cuando la corte se hallaba en Valladolid: «Desde los 4 de este, comenzó el marqués de Cea a dar audiencia por el Duque su padre, sin que la haya dado el Duque despues acá, como solía, sino al Nuncio e embajadores y señoras, privadamente y en su aposento, lo cual dicen se hará de aquí adelante así, porque quieren que el Marqués se comience a introducir en los negocios»¹⁷³⁶.

A la par que su padre procuraba introducirle en los manejos del gobierno, ganaba progresivamente el *marqués de Cea* (I) el favor de don Felipe III. Así, cuando, sobre consulta del Consejo de Estado de 18 de marzo de 1603, se nombró al *duque de Lerma* (I) capitán general de la caballería de España, a su hijo el *marqués de Cea* (I) se lo proveyó como su coadjutor en aquel empleo y con la futura sucesión en él¹⁷³⁷. En junio de ese mismo año de 1603 Cabrera de Córdoba, junto con apuntar que Cea continuaba en el despacho de los nego-

¹⁷³² ESCAGEDO SALMÓN, Mateo, «Los Acebedos», en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, V, Santander, 1923, p. 271.

¹⁷³³ *Ibidem*: «El Señor Marques no sabia como alcanzar cosa que tanto deseava; y fuese a los dichos señores [Loaisa y Vázquez], y se valió de ellos para que le propusiesen al dicho Doctor si queria encargarse de su hijo; propusolo el señor Garcia de Loaysa y el dicho Doctor Acevedo respondió: Señor, yo trato del camino que requieren mis Letras, y estudio, y Ynclinacion, que es de una plaza de Ynquisición; tengola en el estado que V. S. save; sírvase V. S. de permitir que yo prosiga mi intento, que ese otro es camino mas de seglares, que no de mi profesion; finalmente con esto se suspendio algunos dias, y como se hacia instancia por una y otra parte, vino a representarle el señor Garcia de Loaysa, lo que se estimaria se encargase del dicho Señor Conde de Lerma, si vien hera verdad que el dicho Señor Marques hera gran Señor, aunque no mui rico; Y respondió el dicho Doctor Acevedo pues si alguna cosa me ha de mober a encargarme de ese Señor será el no ser rico, como V. S. dice, y así se resolbio el dicho Doctor Acevedo a ello torciendo, y perdiendo el estado de pretension, como queda referido».

¹⁷³⁴ *Idem*, pp. 271-272.

¹⁷³⁵ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 100.

¹⁷³⁶ *Idem*, p. 138.

¹⁷³⁷ GARCÍA GARCÍA, Bernardo José, *La Pax Hispanica. Política exterior del Duque de Lerma*, Lovaina, Leuven University Press, 1996, p. 314; DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos, *El Real y Supremo Consejo de Guerra...*, (n. 314), p. 108.

cios advertía de la gracia del rey en que se hallaba: «El Duque [de Lerma] no se retiró de S. M. sino que le siguió, aunque no da audiencia no le habla nadie en negocios, remitiendo a todos al marqués de Cea, su hijo, a quien S. M. va haciendo muy extraordinaria merced y favor»¹⁷³⁸. Este hecho no escapaba a los ojos de los embajadores de Venecia en la villa y corte que, como Contarini en 1604 agudamente anotaba que estaría bien que el Senado veneciano supiera que el primogénito del *duque de Lerma (I)* «comienza a ser amado por el rey, y que esto no es porque lo hubiera introducido su padre, sino porque verdaderamente se ha ganado el afecto»¹⁷³⁹.

De aquel favor fue uno de sus frutos el que se le hiciera merced, a principios de 1604, del título de *duque de Cea (I)* hasta que heredara el de su padre, en el mes de febrero de aquel año, cuando se nombró por virrey de Valencia al *marqués de Villamizar*, con retención de su oficio de primer caballero de don Felipe III, el servicio de este oficio durante su ausencia se confió al *duque de Cea (I)*, que ya hizo oficio de tal cuando en marzo de 1604 el rey entró en la ciudad de Cuenca¹⁷⁴⁰. En el siguiente mes, cuando los reyes regresaron a Valladolid con el *duque de Lerma (I)*, este dejó el manejo de los negocios y las audiencias en manos de su hijo el *duque de Cea (I)*: «Luego que llegó el duque de Lerma con sus Magestades, con ocasión de que venía convalesciendo de la enfermedad que había tenido en Valencia, se retiró de los negocios y audiencias, sometiéndolo todo al duque de Cea su hijo, al cual ha hecho aderezar un cuarto de casa con tan ricas tapicerías y colgaduras, camas, doseles y lo demas, que hay mas que ver que en el que posa S. M.»¹⁷⁴¹.

Aunque el *marqués de Cea (I)* se ocupaba de los negocios en lugar de su padre, por el mes de mayo de 1604, no dejaba de advertir Cabrera de Córdoba que este no era medio bastante: «[P]ara que se despachen mas negocios, ni se hacen ningunos, porque el de Cea es poco inclinado a ellos, y su padre todavia padece de sus melancolias»¹⁷⁴². Tras la muerte de don Luis Hurtado de Mendoza, *marqués de Mondéjar*, vacó el oficio de alcaide de las fortalezas de la Alhambra, Bibataubin y Mauro de la ciudad de Granada, y la tenencia de ellas se concedió a don Cristóbal Gómez de Sandoval, a la sazón ya gentilhombre de la cámara de don Felipe III¹⁷⁴³, y se le despachó su título por real provisión fechada en Valladolid el 19 de noviembre de 1604¹⁷⁴⁴, y también se le concedió la compañía de la Costa, que había vacado por muerte del mismo *marqués de Mondéjar*¹⁷⁴⁵.

Cabrera de Córdoba escribía en enero de 1608 que habían hecho del Consejo de Estado al cardenal Javierre y al *conde de Alba de Liste* y advertía que: «Se había dicho que saldrían juntamente nombrados para el dicho Consejo el duque de Cea y el conde de Lemos, pero hasta ahora no se ha publicado»¹⁷⁴⁶. Dos meses más tarde apuntaba que: «Entre los

¹⁷³⁸ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 179.

¹⁷³⁹ CONTARINI, Simeone, «Relazione di Spagna di Simeone Contarini Cav. ambasciatore a Filippo III dall' anno 1602 al 1604», en BAROZZI, Nicolò y BERCHE, Guglielmo, *Relazioni degli Stati Europei lette al Senato dagli ambasciatori veneti nel secolo decimosettimo raccolte ed annotate da...*, Serie I – Spagna, vol. I, Venezia, dalla Prem. Tip. Di Pietro Naratovich, 1856, pp. 301-302.

¹⁷⁴⁰ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 208, 209, 210.

¹⁷⁴¹ *Idem*, p. 212.

¹⁷⁴² *Idem*, p. 216.

¹⁷⁴³ NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III, Rey de España*, II, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, LXI, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1875, p. 72.

¹⁷⁴⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/336, fol. 17r-18v; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 299.

¹⁷⁴⁵ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 299.

¹⁷⁴⁶ *Idem*, pp. 322-323.

condes de Lemos y duque de Cea ha havido algunos disgustos que los han traído desavenidos con ser tan deudos y con tantas obligaciones; y para poner algún medio en ello, se entendía que enviarían al de Lemos por visorrey de Nápoles; y parece que con la venida de don Francisco de Castro, los ha reducido en amistad»¹⁷⁴⁷ y en septiembre del mismo 1608 escribía que: «[E]l duque de Cea ha estado malo de tercianas y recaído de ellas, aunque está ya bueno y acude a Palacio»¹⁷⁴⁸.

Por esta época el *duque de Lerma (I)* y su hijo el *duque de Cea (I)* se habían distanciado progresivamente¹⁷⁴⁹, entre otras razones porque a éste no le parecían bien las «criaturas» de su padre y por la enemistad que había surgido hacía tiempo entre el *duque de Uceda (I)* y el *conde de Lemos (VII)*, muy amado éste del *duque de Lerma (I)*, tal como lo estimaba en su tiempo Matías de Novoa¹⁷⁵⁰. En este ambiente ya había quienes, como el embajador veneciano Francesco Priuli en 1608, estimaban que ante el creciente alejamiento de la gestión de los negocios por parte del *duque de Lerma (I)* era su hijo el *duque de Lerma (I)*, como en quien más resplandecía el amor del rey, el seguramente elegido por el monarca para valerse de él en el gobierno, pero sin que dejara de notar lo poco apto que le estimaba para tal cargo: «ma l'otussità sua non lo renderà mai atto ad un tanto carico»¹⁷⁵¹.

El nombramiento de fray Luis de Aliaga como confesor del rey en diciembre de 1608, y su pronta oposición al *duque de Lerma (I)*, pesó también en el creciente desafecto hacia su hijo el *duque de Uceda (I)*, que halló un buen aliado en Aliaga. A éste le tuvo de su parte en su enfrentamiento con Rodrigo Calderón, elevado por su padre al empleo de chambelán del rey en 1611, momento en el cual ya se había consolidado un importante sector de nobles que se oponía a Lerma y del que aparecían como sus cabezas Aliaga y Uceda¹⁷⁵², y este último manifestamente favorecido por el rey parecía estar llamado a suceder a su padre, y así lo continuaban estimando, por ejemplo, los embajadores venecianos, como Girolamo Soranzo en 1611¹⁷⁵³.

El partido encabezado por Aliaga y el *duque de Uceda (I)* afianzaba día a día su posición y, con ello, menguaba la del *duque de Lerma (I)*, quien en 1615 ya parecía inclinado a dejar

¹⁷⁴⁷ *Idem*, p. 334.

¹⁷⁴⁸ *Idem*, p. 349.

¹⁷⁴⁹ PÉREZ MARCOS, Regina M.^a, «El duque de Uceda», en ESCUDERO, José Antonio (coord.), *Los validos*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, Dykinson, 2004, pp. 192-194.

¹⁷⁵⁰ NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1743), II, pp. 87-88: «Había puesto el Duque para que asistiese al Rey de ordinario y le sirviese con grande amor y puntualidad, por no poder él acudir a todas horas por el continuo embarazo y atencion a los papeles, a D. Cristóbal de Sandoval y Rojas, su hijo, que era Conde Lerma, despues Duque de Cea y luego Duque de Uceda; conservaba el Duque por el favor de su padre gran lugar en la gracia del Rey, asistiéndole en ausencia sus oficios como Gentil-hombre de la Cámara, manteniéndose en fidelidad y obediencia a su padre; si bien no gustaba de sus hechuras, aunque en los primeros años lo disimuló; el Conde de Lemos, su primo-hermano, que a la sazón también era Gentil-hombre de la Cámara, ora sera por este parentesco, ora por el cuñado, ora por la semejanza del oficio, que todas tres cosas son bastantes para hacerlos enemigos; con particular oposicion de la naturaleza eran émulos forzosos y opuestos en todas las ocurrencias que se ofrecian en Palacio».

¹⁷⁵¹ PRIULI, Francesco, «Relazione di Spagna di Francesco Priuli ambasciatore a Filippo III dall'anno 1604 a 1608», en BAROZZI, Nicolò y BERCHE, Guglielmo, *Relazioni degli Stati Europei ...*, (n. 1739), Serie I – Spagna, vol. I, p. 369.

¹⁷⁵² PÉREZ MARCOS, Regina M.^a, «El duque de Uceda...», (n. 1749), pp. 195-199.

¹⁷⁵³ SORANZO, Girolamo, «Relazione di Spagna di Girolamo Soranzo ambasciatore a Filippo III dall'anno 1608 al 1611», en BAROZZI, Nicolò y BERCHE, Guglielmo, *Relazioni degli Stati Europei ...*, (n. 1739), Serie I – Spagna, vol. I, p. 459: «Il suo figliuolo maggiore, che è ul duca di Uceda, è favoritissimo e privatissimo del re, onde si tiene che anche dopo la sua morte possi entrare nella sua discendenza la stessa prerogativa».

el manejo de los negocios de gobierno y pensaba en la púrpura cardenalicia¹⁷⁵⁴. En aquel año de 1615, al ponerse casa al príncipe don Felipe el *duque de Uceda* (I) fue nombrado por su sumiller de corps¹⁷⁵⁵ y cuando tres años después Lerma logró el capelo cardenalicio todos sus oficios pasaron a su hijo el *duque de Uceda* (I), según Gascón de Torquemada por merced del rey de 6 de junio de 1618¹⁷⁵⁶ y, aunque Lerma permaneció aún en la corte hasta el 4 de octubre de aquel año, quedaba sellado su desplazamiento y el ascenso de Uceda como valido del rey¹⁷⁵⁷ y el consiguiente afianzamiento de su aliado fray Luis de Aliaga¹⁷⁵⁸. A partir de entonces, como escribía el embajador veneciano Pietro Gritti: «El duque de Uceda tiene los mismos cargos y títulos que tenía el cardenal su padre. Tiene habitación en palacio, está casi de continuo junto a Su Majestad y tiene grandísima autoridad. Con él negocian los embajadores y ministros de los príncipes, y a él recurre toda la corte para impetrar la gracia del rey. Está muy unido al confesor, lo que hace creer que la partida de Lerma fue por obra e inteligencia de ambos»¹⁷⁵⁹.

Si bien Uceda sucedió a su padre en todos sus empleos y oficios no tuvo entrada en el Consejo de Estado en aquel año de 1618. Según el citado embajador Gritti, Uceda había rehusado su entrada en el Consejo de Estado para que no accediera a él su cuñado el *conde de Lemos*, porque al saberse de menor capacidad que él para el manejo de los grandes negocios del estado, temía que la comparación con su cuñado en el Consejo de Estado disminuyera su reputación¹⁷⁶⁰.

En 1619 acompañó al rey a su jornada a Portugal¹⁷⁶¹, y dos años más tarde, según Gascón de Torquemada el 30 de marzo de 1621, don Felipe III en su lecho de muerte: «Hiço el Rey al Duque de Uceda, del Consejo de Estado; pero no lo quiso aceptar, diciendo que ninguna otra cosa deste mundo podía recompensar lo que perdía»¹⁷⁶². Esta misma noticia se recibía en otra relación de sucesos del año de 1621: «Al de Uceda dio el Consexo de Estado, aunque no lo açetó, diziendo que nada podia recompensar lo que perdía, y muerto

¹⁷⁵⁴ PÉREZ MARCOS, Regina M.^a, «El duque de Uceda...», (n. 1749), pp. 199-203.

¹⁷⁵⁵ NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1743), II, p. 34.

¹⁷⁵⁶ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 56: «A los 5 [de julio de 1618] juró por del Consejo de Estado el Cardenal Çapata. Este dia hiço el Rey merced al Duque de Uceda, de todos los oficios que tenía el Duque de Lerma su padre».

¹⁷⁵⁷ PÉREZ MARCOS, Regina M.^a, «El duque de Uceda...», (n. 1749), pp. 208-211; *cfr.* NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1743), II, pp. 60-63.

¹⁷⁵⁸ GRITTI, Pietro, «Relazione di Spagna di Pietro Gritti ambasciatore a Filippo III dall'anno 1615 al 1619», en BAROZZI, Nicolò y BERCHE, Guglielmo, *Relazioni degli Stati Europei ...*, (n. 1739), Serie I – Spagna, vol. I, p. 509: «Nel tempo che mi sono trovato a quell'ambasceria ha tenuto questo gran posto il solo duca di Lerma, ma dopo che egli parti dalla corte, l'ha avuto ul duca Uceda ed il confessore».

¹⁷⁵⁹ *Idem*, p. 532.

¹⁷⁶⁰ *Idem*, p. 533: «Poteva essere ammesso nel consiglio di stato, ma lo ha ruscato, acciocchè non ottenesse questo grado il conte di Lemos suo cognato, con quales ha particolare emulazione; perchè conoscendosi inferiore a Lemos di sperienza e di attitudine a maneggi grandi ha dubitato, con tal paragone, di perder la riputazione».

¹⁷⁶¹ LAVANHA, Joa Baptista, *Viagem da Catholica Real Magestade del Rey D. Filipe II N. S. ao Reyno de Portugal. E rellação do solene recebimento que nelle se lhe fez*, Madrid, por Thomas Iunti, 1622, fol. 1r.

¹⁷⁶² GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 86; *cfr.* PORREÑO, Baltasar, *Dichos, y hechos de el Señor Rey D. Phelipe III. El bueno, potentissimo, y glorioso monarca de las Españas, y de las Indias*, en YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III Rey de España*, Madrid, en la Oficina Real por Nicolás Rodríguez Franco, 1723, fol. 307: «Fue tan liberal, que aun en la hora de su muerte, hizo Mercedes [...] al Duque de Uceda, hizo del Consejo de Estado».

el Rey no quería mas negoçios»¹⁷⁶³. De aquí que se le dé ordinariamente por consejero del Consejo de Estado de don Felipe IV¹⁷⁶⁴, y con entrada en su Consejo de Guerra¹⁷⁶⁵.

Con la muerte de Felipe III declinó la estrella del *duque de Uceda* (II), pues el expresado 31 de marzo de 1621 el nuevo rey don Felipe IV dispuso que entregase sus papeles a don Baltasar de Zúñiga: «El mismo miercoles 31 de março del dicho año dio su mag.^d los papeles del duque de uçada a don baltasar de çuñiga gran sugeto y Cristiandad tio del conde de olibares mui querido del s.^r rei don felipe quarto»¹⁷⁶⁶.

Sin perjuicio de lo anterior, don Felipe IV le hizo merced del empleo de su mayordomo mayor, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 22 de abril de 1621, y en este mismo día tomó posesión¹⁷⁶⁷. A las tres de la tarde del día siguiente se publicó la orden del rey de que el *duque de Uceda* saliera de la corte, lo que verificó el sábado 24 de abril de 1621: «Viernes 23 de Abril de 1621 se publico a las tres de la tarde que mandaba su mag.^d saliese de la corte al duque de uçada. El qual bino desde san geronimo junto con el gobernador del arçobispado de toledo y el conde de parma, los quales llegaron a las onçe del dia a las casas del s.^r presidente de castilla don fernando de açebedo el qual tenian ya abisado y este dia dejo de ir al consejo cosa que la notaron porque entendian que le mandaba se fuese a burgos y fue el caso de no ir porque en su casa y en sus manos yço pleit.^o menage el dicho duque de uçada de yrse a uçada y no salir de alli asta que por su mag.^d se le mandase otra cosa el qual salio luego de la corte el sabado siguiente 24 de abril de 1621 y abia jurado dos dias abia sus ofiçios y en particular el de maiordomo maior cosa que admiro toda la corte»¹⁷⁶⁸.

A su caída siguió la incoación de un proceso en su contra¹⁷⁶⁹, instruido mientras se hallaba retirado en Uceda y, luego, en Torrejón de Velasco¹⁷⁷⁰, y aquí pasó el 12 de agosto de 1621 el licenciado Gonzalo Pérez de Araciel a tomarle confesión¹⁷⁷¹, y el 18 del mes siguiente «Mandó el Rey llevar al Duque de Uceda a la Villa de Arevalo, y que pudiese andar por ella»¹⁷⁷². Fenecido el proceso se publicó su sentencia en 22 de noviembre de 1622, por la que fue condenado en veinte mil ducados y ocho años de destierro a veinte leguas de la corte y a que no entrase en ella sin particular licencia del rey, más las costas de la causa¹⁷⁷³, pero fue dado por libre en sentencia de revista publicada el 20 de diciembre de ese mismo año¹⁷⁷⁴. El *duque de Uceda*, entonces, y antes de que acabara aquel mes: «Besó la mano a su Mag.^d, y le dio el Virreynato de Cataluña. No aceptó»¹⁷⁷⁵.

¹⁷⁶³ BNE. Ms. 2.352, fol. 9v.

¹⁷⁶⁴ BHCSCV. Ms. 174, fol. 207r; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), pp. 353-354.

¹⁷⁶⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 492.

¹⁷⁶⁶ LEÓN, Antonio de, [*Noticias de Madrid*], en BNE. Ms. 2.395, fol. 71v.

¹⁷⁶⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 778r-779v.

¹⁷⁶⁸ LEÓN, Antonio de, [*Noticias de Madrid*], en BNE. Ms. 2.395, fol. 75r-75v; cfr. GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 94.

¹⁷⁶⁹ Con detalle sobre este proceso GALVÁN DESVAUX, Daniel, *Felipe IV y la defensa del valimiento. El proceso contra el duque de Uceda*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2016.

¹⁷⁷⁰ YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), «Prólogo», fol. 47-48.

¹⁷⁷¹ BNE. Ms. 2.513, fol. 7r.

¹⁷⁷² *Idem*, fol. 9v.

¹⁷⁷³ *Idem*, fol. 34r-34v; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 138.

¹⁷⁷⁴ BNE. Ms. 2.513, fol. 35v; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 139.

¹⁷⁷⁵ *Ibidem*.

Al cabo de poco tiempo volvió a abrirse la causa en su contra y tuvo que salir de la corte y, así, pasó a Toledo, y allí adoleció «de una melancolia notable, faltóle el espíritu para sobstener, y contrastar los trabajos que padecía, y que vio venir por su Casa, sin que le bastase el consuelo de sus deudos, y de sus hijos, ni las cartas exemplares, que con valiente espíritu, y admirable constancia, le escribió su padre el Duque Cardenal [...] Pidió licencia para venir a la Corte, y mejorar su salud con la mudança de ayres; no se le dio, y solo se le permitió venir a Alcalá de Henares»¹⁷⁷⁶, y en esta ciudad le sorprendió la muerte¹⁷⁷⁷.

¹⁷⁷⁶ YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), «Prólogo», fol. 48-49.

¹⁷⁷⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 778r-779v; AH-Nobleza, Frías, c. 955, d. 9; AH-Nobleza, Osuna, c. 13, d. 17-18; AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1604, n. 70; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.585; BHCSCV. Ms. 174, fol. 207r; BNE. Ms. 2.352, fol. 9v; BNE. Ms. 2.513, fol. 7r, 9v, 34r-34v, 35v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-21, fol. 202v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 202v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 110r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 23v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/336, fol. 17r-18v; LEÓN, Antonio de, [*Noticias de Madrid*]..., (n. 1722), fol. 12v, 71v; TEVES, Melchor de, *Genealogia universal de la Nobilissima casa de Sandoval...*, (n. 1709), fol. 301r-301v; LAVANHA, Joa Baptista, *Viagem da Catholica Real Magestade del Rey D. Filipe II N. S. ao Reyno de Portugal...*, (n. 1761), fol. 1r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1626), I, fol. 448; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealógico...*, (n. 1721), fol. 208; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 595-596; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 492-495; YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), «Prólogo», fol. 40-49; PORREÑO, Baltasar, *Dichos, y hechos...*, (n. 1762), fol. 307; RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco, *Monarquía española...*, (n. 1721), I, fol. 166; CONTARINI, Simeone, «Relazione di Spagna...», (n. 1739), pp. 301-302; PRIULI, Francesco, «Relazione di Spagna...», (n. 1751), p. 369; SORANZO, Girolamo, «Relazione di Spagna...», (n. 1753), p. 459; GRITTI, Pietro, «Relazione di Spagna...», (n. 1758), pp. 509, 532-533; NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1743), II, pp. 34, 60-63, 72, 87-88; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 51, 100, 138, 153, 179, 208, 209, 210, 212, 216, 299, 322-323, 334, 394, 446, 502-503; FERNÁNDEZ BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1401), V, pp. 248-251, 256-257; ESCAGEDO SALMÓN, Mateo, «Los Acebedos...», (n. 1732), p. 271; RUBIO DE TEJADA Y FERNÁNDEZ, Tomás, «El marquesado de la Laguna...», (n. 1714), p. 30; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, pp. 65-66, 272-273; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1719), II, pp. 630-631; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Los trece de la Orden...», (n. 1711), p. 569; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), pp. 36, 86, 94, 138, 139, 196; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), pp. 353-354; GARCÍA GARCÍA, Bernardo José, *La Pax Hispanica...*, (n. 1737), p. 314; BATLLORI, Miguel, *La familia de los Borjas...*, (n. 1713), p. 72; DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos, *El Real y Supremo Consejo de Guerra...*, (n. 314), p. 108; PÉREZ MARCOS, Regina M.^a, «El duque de Uceda...», (n. 1749), pp. 177-241; GALVÁN DESVAUX, Daniel, *Felipe IV y la defensa del valimiento...*, (n. 1769).

1625 GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, Francisco. *Duque de Lerma (I). Conde de Lerma (IV). Marqués de Denia (V). Marqués de Cea (I)* (Estado – Guerra)

Nació en Tordesillas, según Salazar y Castro en 1555¹⁷⁷⁸, año que concuerda con la edad más crecida que, en 1589, al obrarse las informaciones para su hábito de Santiago, le daban los testigos que declararon en ellas, pues quienes lo conocían le daban por de veintiocho a treinta y cuatro años¹⁷⁷⁹, si bien suele señalarse el año de 1552 como el de su nacimiento, que es el que daba Salazar de Mendoza¹⁷⁸⁰, y también el de 1553¹⁷⁸¹. Murió en Valladolid el 17 de mayo de 1625¹⁷⁸² y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Pablo de la Orden de Predicadores¹⁷⁸³.

Hijo legítimo de don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, muerto en Madrid, «muy moço», el 21 de marzo de 1574 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla mayor del monasterio de Trianos, donde yacían los restos de su padre y abuelo¹⁷⁸⁴, *marqués de Denia (IV), conde de Lerma (III)*, caballero de la Orden de Santiago, su comendador de Paracuellos, en sucesión de su padre, por título expedido en Madrid el 31 de agosto de 1570¹⁷⁸⁵, y poco después su dignidad de trece, que ya tenía en 1573¹⁷⁸⁶, se le confió la custodia del príncipe don Carlos todo el tiempo que pasó recluido en el Alcázar de Madrid y, como su gentilhombre de cámara, le sirvió hasta su muerte, ocurrida en 1568 y, poco antes del fallecimiento del dicho príncipe, don Felipe II lo nombró gentilhombre de su cámara, en 1570 fue enviado a Santander al recibimiento de la reina doña Ana «y se halló en los casamientos y fiestas» y, muerta la princesa doña Juana en San Lorenzo el 15 de septiembre de 1573, fue enviado por don Felipe II a dar el pésame a

¹⁷⁷⁸ Así resulta de la edad de setenta años que le da en el momento de su muerte, SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 595: «Don Francisco Gomez de Sandoval y Rojas, I Duque de Lerma [...] murió en Valladolid, en diez y siete de Mayo de mil seiscientos y veinte y cinco, a los setenta de su edad [...]».

¹⁷⁷⁹ En sus informaciones para el hábito de Santiago (AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.578, sin foliar), el 17 de agosto de 1589, declaraba en Tordesillas Pedro de Vega de Vozmediano y decía que: «[C]onoce a el marques de denia y que cree se llama don franc.º de rrojas y sera de hedad a lo que parece a este t.º de treinta años y que nacio en esta villla [...]»; el mismo día declaraba el familiar del Santo Oficio Juan de Salamanca y decía, que: «[C]onoce al marque de denia y que sera de hedad de veinte y ocho o treinta años a la que le parece a este t.º el qual nacio en est esta billa y es natural de ella [...]»; y el 20 de agosto de 1589 declaraba en Peñaranda Alonso López de Loaces y dijo que: «[C]onoce a el marques de denia y que sera de hedad a lo que este t.º tiene por cierto de treinta y tres a treinta y quatro a.ºs poco mas o menos [...]».

¹⁷⁸⁰ Vide FEROS, Antonio, *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2002, pp. 76-77.

¹⁷⁸¹ JUDERÍAS, Julián, «Los comienzos de una privanza», en *La lectura. Revista de Ciencias y Artes*, Año XV, tomo III, Madrid, 1915, p. 408; GUARDIA Y SALVETTI, José Luis de la, «Los Sandoval. Noticias genealógicas de la línea troncal y sus enlaces en Cuenca, Jaén, Albacete y Murcia», en *Hidalguía*, 306, Madrid, 2004, p. 702; MROZEK ELISZEZYNSKI, Giuseppe, ««La hora de la mudanza». L'ascesa del marchese di Denia e il dibattito culturale sul favorito nella corte di Filippo II», en *Società e Storia*, 144, II, Milano, 2014, p. 235.

¹⁷⁸² CHACÓN, Alfonso, *Vitae et res gestae Pontificum Romanorum et S. R. E. Cardinalium Ab initio nascentis Ecclesiae usque ad Clementem IX P. O. M.*, IV, Romae, cura et sumptibus Philippi, et Ant. De Rubeis, 1677, col. 449; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 595; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 496.

¹⁷⁸³ YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), «Prólogo», fol. 25, pero fecha la muerte el día 18 de mayo.

¹⁷⁸⁴ TEVES, Melchor de, *Genealogia universal de la Nobilissima casa de Sandoval...*, (n. 1709), fol. 301v.

¹⁷⁸⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, pp. 272-273.

¹⁷⁸⁶ SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Los trece de la Orden...», (n. 1711), p. 569.

su suegra, la reina doña Catalina, y al rey don Sebastián su hijo¹⁷⁸⁷; y de doña Isabel de Borja y de Castro, nacida en Medina del Campo en 1532 y muerta allí mismo en 1558, quienes habían contraído matrimonio en 1548¹⁷⁸⁸. Doña Isabel era hermana entera de don JUAN DE BORJA Y CASTRO, nacido en Bellpuig en 1533 y muerto en San Lorenzo del Escorial en 1606, *conde de Mayalde (I)* y *conde de Ficalho (I)*, coronel de la provincia de Guipúzcoa en 1557, embajador extraordinario en Portugal en 1569, embajador en el Imperio en 1576, mayordomo mayor de la emperatriz doña María en 1581, consejero del Consejo de Estado con entrada en el de Guerra en 1598, veedor de hacienda de Portugal en 1600 y presidente del Consejo Supremo de Portugal en dicho año, y mayordomo mayor de la reina doña Margarita de Austria en 1604.

Sus abuelos paternos fueron don Luis Gómez de Sandoval, muerto en Córdoba en julio de 1570 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla mayor del monasterio de Trianos y en la misma sepultura que su padre, a quien, tras su muerte ocurrida en 1536, sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *marqués de Denia (III)*, *conde de Lerma (II)*, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Paracuellos por título fechado en Augusta el 13 de junio de 1551, mayordomo mayor de la reina doña Juana I, oficio que sirvió hasta la muerte de la reina; y doña Catalina de Zúñiga¹⁷⁸⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Borja, nacido en Gandía en 28 de octubre de 1510 y muerto en Roma en 1 de octubre de 1572, *duque de Gandía (IV)*, *creado marqués de Lombay (I)* en 7 de julio de 1530, señor y barón de Corbera, Castell de Bayrent, Bellreguart, la Foya, Turis, Xeresa, Alcodar, Chella, Castelló de Rugat y otras villas y lugares, caballero de la Orden de Santiago en 1537 y su comendador de reina y dignidad de trece, montero mayor del rey emperador, caballerizo mayor de la emperatriz doña Isabel y mayordomo mayor de la princesa doña María de Portugal, virrey y capitán general de Cataluña, el Rosellón y Cerdeña entre 1539 y 1543, una vez viudo religioso profeso en la Compañía de Jesús en 1551 y su comisario general de España e Indias, canonizado por el papa Clemente X en 1671; y doña Leonor de Castro, nacida en 1521 y muerta en Gandía en 27 de marzo de 1547, dama de la emperatriz doña Isabel¹⁷⁹⁰.

Sucedió a su padre en los títulos y estados de su casa y, así, fue *conde de Lerma (IV)*, *creado duque de Lerma (I)* en 1599, *marqués de Denia (V)*, *creado marqués de Cea (I)* se le

¹⁷⁸⁷ TEVES, Melchor de, *Genealogia universal de la Nobilissima casa de Sandoval...*, (n. 1709), fol. 301r-301v; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1626), fol. 165.

¹⁷⁸⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 23v; TEVES, Melchor de, *Genealogia universal de la Nobilissima casa de Sandoval...*, (n. 1709), fol. 301v; BATLLORI, Miguel, *La familia de los Borjas...*, (n. 1713), p. 72.

¹⁷⁸⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/315, fol. 96v; TEVES, Melchor de, *Genealogia universal de la Nobilissima casa de Sandoval...*, (n. 1709), fol. 297r-299r; ESCOLANO, Gaspar, *Segunda parte de la decada primera de la Historia de la Insigne, y Coronada Ciudad y Reyno de Valencia*, Valencia, por Pedro Patricio Mey, 1611, libro VI, cap. XVII, n. 6, col. 140-141; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1626), fol. 164-165; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, p. 272.

¹⁷⁹⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 158v; RIVAROLA PINEDA RODRÍGUEZ DE CÁRDENAS, Juan Félix Francisco de, *Descripción histórica, cronológica y genealógica, civil, política, y militar de la Serenissima Republica de Genova, su gobierno antiguo, y moderno*, Madrid, por Diego Martínez Abad, 1729, fol. 376; LA PARRA LÓPEZ, Santiago, «Aproximación a la figura humana de Francisco de Borja, IV Duque de Gandía (1543-1550)», en *Debats*, 2001, pp. 134-145; GARCÍA HERNÁN, Enrique, «Francisco de Borja y su familia», en *Revista Borja*, 4, 2012-2013, pp. 61-81; LA PARRA LÓPEZ, Santiago, «Francisco de Borja y Gandía: la formación del cortesano», en *Revista Borja*, 4, 2012-2013, pp. 83-105.

expidió su despacho en El Pardo el 11 de noviembre de 1599, y *conde de Ampudia (I)*, grande de España¹⁷⁹¹, por real cédula fechada en San Lorenzo el Real el 22 de julio de 1589 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁷⁹² y fue su comendador de Hornachos por título fechado en Madrid el 19 de mayo de 1598¹⁷⁹³ y, más tarde, su comendador mayor de Castilla por título fechado en la Puebla de Valverde el 3 de septiembre de 1599¹⁷⁹⁴.

Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones que habían pasado en Madrid ante el escribano Hernando de Durango el 10 de mayo de 1576, con doña Catalina de la Cerda, nacida en Cigales en 1551 y muerta en Buitrago el 2 de julio de 1603, dama de la reina, cuarta mujer de don Felipe II, doña Ana de Austria, camarera mayor de la reina doña Margarita de Baviera¹⁷⁹⁵. Era hija de don JUAN DE LA CERDA Y SILVA, nacido en Cifuentes hacia 1515 y muerto en Madrid en 1575, *duque de Medinaceli (IV)*, *conde del Puerto de Santa María (IV)*, *marqués de Cogolludo (III)*, grande de España de primera clase, señor de las villa de Deza, Enciso, Imón, Barahona y Los Arcos, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Socobos, virrey y capitán general de Sicilia en 1557, del Consejo de Estado de don Felipe II en 1567 con entrada en el Consejo de Guerra, virrey y capitán general de Navarra en 1567, gobernador de Flandes en 1571 y mayordomo mayor de la reina doña Ana de Austria, y de doña Juana Manuel de Portugal, nacida en Lisboa y muerta en Pamplona el 19 de junio de 1568¹⁷⁹⁶.

Hijos suyos fueron:

1.º Don CRISTÓBAL GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, nacido en 1577 y muerto en Alcalá de Henares en 1624, *marqués de Uceda (I)*, *duque de Cea (I)*, *duque de Uceda (I)*, *marqués de Belmonte (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1600 y su comendador de Hornachos y de Caravaca, menino del príncipe don Felipe, coadjutor de su padre en el oficio de capitán general de la Caballería de España en 1603, hentilgombre de la cámara de don Felipe III y su caballerizo mayor, sumiller de corps del príncipe don Felipe, asumió los oficios de su padres cuando éste en 1618 obtuvo el capelo, valido de don Felipe III quien, en su lecho de muerte, lo hizo consejero de su Consejo de Estado en 1621 y mayordomo mayor de don Felipe IV en este mismo año.

2.º Don Diego José Gaspar Luis Gómez de Sandoval y Rojas, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santiago el 2 de mayo de 1587¹⁷⁹⁷, y muerto aquí mismo el 7 de diciembre de 1632 y ese mismo día se depositó su cuerpo cadáver en la casa pro-

¹⁷⁹¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 188v.

¹⁷⁹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.578.

¹⁷⁹³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1719), II, p. 630; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Felipe Segundo, Rey de España*, IV, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y C.^a, 1877, libro VIII, cap. IX, p. 287.

¹⁷⁹⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, pp. 146-149.

¹⁷⁹⁵ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1626), I, fol. 448; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 595-596; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1401), V, pp. 256-257.

¹⁷⁹⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-21, fol. 202v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 202v; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1401), V, pp. 248-251; RUBIO DE TEJADA Y FERNÁNDEZ, Tomás, «El marquesado de la Laguna...», (n. 1714), p. 30.

¹⁷⁹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.072, Informaciones en Madrid, fol. 6v.

fesa de la Compañía de Jesús, patronato que era de de su padre¹⁷⁹⁸, en 1599 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava¹⁷⁹⁹, y fue su comendador mayor, gentilhombre de la cámara de don Felipe III y su caballerizo mayor y gentilhombre de la cámara de don Felipe IV¹⁸⁰⁰. Contrajo matrimonio en Valladolid el 29 de agosto de 1603, previas capitulaciones fechadas en 7 de agosto del mismo año, con doña Luisa de Mendoza, nacida en Guadalajara en 1582 y muerta en Madrid por el mes de agosto de 1619, su cuerpo cadáver fue llevado a la sepultura de su casa en el convento de San Francisco de la ciudad de Guadalajara, *condesa de Saldaña (VIII)*¹⁸⁰¹. Por su matrimonio, y en ejecución de los capítulos acordados para él, como recordaba Cabrera de Córdoba, mudó de apellidos, pues: «[D]e aquí adelante se ha de llamar don Diego Hurtado de Mendoza»¹⁸⁰². Doña Luisa era hija legítima de don Rodrigo de Mendoza, muerto el 18 de noviembre de 1587, gentilhombre de cámara de don Felipe II, caballero de la Orden de Santiago, su comendador de los Bastimentos de León y su dignidad de trece, adelantado de Cazorla y gentilhombre de la cámara de don Felipe II¹⁸⁰³, y de doña Ana de Mendoza, nacida en Medina de Rioseco en 1554 y muerta en Guadalajara a las siete de la mañana del jueves 11 de agosto de 1633, *condesa de Saldaña (VII)*, como sucesora de inmediata de su padre, *duquesa del Infantado (VI)*¹⁸⁰⁴, hija legítima que era de don ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA, nacido en Guadalajara en 1536 y muerto en 1601, *duque del Infantado (V)*, *marqués de Santillana (VI)*, *marqués del Cenete (IV)*, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1593, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1599, con entrada en su Consejo de Guerra.

3.^a Doña María Francisca de Sandoval y Rojas, nacida de paso en Tordesillas hacia 1590 y muerta el 11 de septiembre de 1663, bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Francisco Moscoso, el 2 de septiembre de 1663¹⁸⁰⁵. Contrajo primer matrimonio con don Diego de Zúñiga y Avellaneda y Zúñiga, nacido en Nápoles y muerto el 19 de octubre de 1626, *duque de Peñaranda (II)*, *conde de Miranda del Castañar (VII)*, *marqués de la Bañeza (IV)*, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago por real cédula fechada en Monreal el 6 de septiembre de 1599¹⁸⁰⁶ y fue su comendador de Hornachos por título fechado en Aranjuez el 18 de abril de 1608, luego de Socuéllamos, en sucesión de su padre, por merced de 18 de abril de 1608 y se le expidió su título en El Pardo el 2 de octubre de ese mismo año, gentilhombre de la cámara con ejercicio de don Felipe III¹⁸⁰⁷. Era hijo legítimo de don JUAN DE ZÚÑIGA Y AVELLANEDA DE BAZÁN, nacido en Peñaranda de Duero en 1541 y muerto ahí mismo

¹⁷⁹⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 597.

¹⁷⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.072.

¹⁸⁰⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 597.

¹⁸⁰¹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 184-185, 188; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 597; NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso de, *Historia eclesiastica y secular...*, (n. 533), fol. 201-205.

¹⁸⁰² CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 188.

¹⁸⁰³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 597, 651-652; NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso de, *Historia eclesiastica y secular...*, (n. 533), fol. 186, 190, 193-194.

¹⁸⁰⁴ NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso de, *Historia eclesiastica y secular...*, (n. 533), fol. 186, 190, 193-194.

¹⁸⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745, fol. 10r-10v.

¹⁸⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 9.201.

¹⁸⁰⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de Santiago...*, (n. 1388), I, pp. 297-299; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de Santiago...*, (n. 1719), II, p. 631.

en 1608, *conde de Miranda del Castañar* (VI), *duque de Peñaranda* (I), comendador de la Membrilla y dignidad de Trece de la Orden de Santiago. Contrajo segundo matrimonio en la parroquia de Santiago de Madrid el 3 de agosto de 1632¹⁸⁰⁸ con don Lope de Avellaneda Manrique, nacido en la villa de Escalona y bautizado en su parroquial de Santa María el 16 de enero de 1580¹⁸⁰⁹, mayordomo del infante cardenal arzobispo de Toledo, alcalde de Hermandad por el estado de hijosdalgo en la villa de Illescas en 1623, regidor por el estado de hijosdalgo en la dicha villa en 1628 y su diputado por el mismo estado en 1629¹⁸¹⁰, padres que fueron de don JOSÉ DE AVELLANEDA Y SANDOVAL, nacido en Toledo y bautizado el 2 de septiembre de 1632 y muerto en Madrid el 3 de enero de 1694¹⁸¹¹, *marqués de Torremayor* (I), caballero de la Orden de Calatrava, gentilhombre de boca de don Carlos II y de su Consejo de Guerra en 1688.

4.^a Doña Isabel de Sandoval, muerta niña¹⁸¹².

5.^a Doña Juana de Sandoval y Rojas, que contrajo matrimonio en el Palacio Real de Madrid el 16 de noviembre de 1598 con don JUAN MANUEL ALONSO PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO¹⁸¹³, nacido en Sanlúcar en 1579 y muerto allí mismo en 1636, *duque de Medina Sidonia* (VIII), *conde de Niebla* (VI), *marqués de Cazaza*, señor de la ciudad de Sanlúcar, grande de España de primera clase, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1615, gentilhombre de la cámara de don Felipe IV y de su Consejo de Estado en 1624, con entrada en su Consejo de Guerra, capitán general del Mar Océano y Costas de Andalucía.

6.^a Doña Catalina de la Cerda y Sandoval, nacida en Gigales en 1580 y muerta en Monforte de Lemos el 14 de marzo de 1648¹⁸¹⁴. Contrajo matrimonio con don PEDRO FERNÁNDEZ DE CASTRO ANDRADE Y PORTUGAL, nacido en Madrid en 1576 y muerto allí mismo en 1622, *conde de Lemos* (VII), *conde de Villalba* (VI), *conde de Andrade* (V) y *marqués de Sarriá* (IV), grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Alcántara en 1600 y su comendador de la Zarza, gentilhombre de cámara de don Felipe III y don Felipe IV, embajador de obediencia al papa Paulo V en 1600, presidente del Consejo Real de las Indias en 1603, virrey en Nápoles en 1610, presidente del Consejo de Italia en 1615 y del Consejo de Estado de don Felipe III en 1616, y se retiró, con real licencia, a sus estados dos años más tarde.

¹⁸⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745, fol. 9r.

¹⁸⁰⁹ *Idem*, fol. 20r.

¹⁸¹⁰ *Idem*, fol. 32r-33r.

¹⁸¹¹ Vide BARRIO MOYA, José Luis, «La librería de don José de Avellaneda y Sandoval, primer marqués de Torremayor (1694)», en *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica*, 25, Madrid, 2000, pp. 281-296.

¹⁸¹² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 23v.

¹⁸¹³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 23v; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1626), fol. 166; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, VI, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, 1905, p. 134.

¹⁸¹⁴ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, IV, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, 1902, p. 555-556; SÁEZ GONZÁLEZ, Manuela, «Hija de valido, esposa de virrey y monja clarisa. El retiro de doña Catalina de la Cerda en Monforte de Lemos, 1629-1648», en VALLADARES RAMÍREZ, Rafael (coord.), *Hijas e hijos de validos. Familia, género y política en la España del siglo XVII*, Valencia, Albatros, 2018, pp. 61-75.

De sus primeros años se sabe que los pasó en Tordesillas junto a sus padres¹⁸¹⁵, que en 1564 junto a su padre acudió en la armada que, al mando del general de la Mar García de Toledo, reconquistó el Peñón de Vélez de la Gomera y que, desde el año siguiente sirvió, junto a otros hijos de grandes, como menino en la casa del príncipe don Carlos¹⁸¹⁶. Muerto este príncipe en 1568 continuó sus servicios como menino en la casa de la reina doña Isabel de Valois y, tras el pronto fallecimiento de esta reina, donde Felipe II le hizo el particular favor de que le acompañase, sin oficio, en los bosques. Se trasladó por este tiempo a Sevilla, donde sirvió a su tío el arzobispo don Cristóbal de Sandoval y Rojas, y en 1570 pasó en compañía de su padre a Santander al recibimiento de la reina doña Aña. La muerte de su padre, ocurrida en 1574, lo dejó al frente de su casa y esto hizo que se ocupara de sus negocios de familia, entre los que se halló su propio matrimonio, contraído en 1576, y el de sus hermanas doña Catalina y doña Leonor, cuyos enlaces concertó con el *conde de Lemos* (VI) y con el *conde de Altamira*¹⁸¹⁷.

Asistió a la jornada de don Felipe II a Portugal y cuando en 1580 el ejército se apresaba en Badajoz para entrar en aquel reino fue uno de los capitanes de los seiscientos hombres de armas de las Guardas de Castilla¹⁸¹⁸, y en el año siguiente cuando don Felipe II entró en Portugal fue uno de los señores que le acompañó, ya como gentilhombre de su cámara¹⁸¹⁹. De regreso en los reinos de España el *marqués de Denia* (V) concurrió al juramento del príncipe don Felipe como heredero de la corona en el monasterio de San Jerónimo del Prado el 11 de noviembre de 1584¹⁸²⁰, en el año siguiente acompañó al monarca en su jornada a Aragón¹⁸²¹, y en 1594 se le hizo merced de un regimiento en Tordesillas, en la vacante por muerte de Esteban de Gamarra¹⁸²².

Como grande y gentilhombre de cámara de don Felipe II tenía acceso al cuarto del príncipe y desde el tiempo en que fue jurado como heredero el *marqués de Denia* (V) acu-

¹⁸¹⁵ Así lo declaraban algunos vecinos de Tordesillas, que en 1589 declararon en las informaciones para su hábito de Santiago, *v. gr.* el 16 de agosto de 1589 decía Gaspar de Alderete: «[Q]ue conoce al marques de debia el qual se llama don fran.^{co} de rrojas y sandoval y que no save la hedad que tiene y que le conocio siendo pequeño y de poca hedad en esta villa de tordesillas con sus padres [...]» (AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.578, sin foliar).

¹⁸¹⁶ GARCÍA GARCÍA, Bernardo José, «Los marqueses de Denia en la corte de Felipe II. Linaje, servicio y virtud», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la monarquía católica: Congreso Internacional «Felipe II (1598-1998), Europa dividida, la monarquía católica de Felipe II (Universidad Autónoma de Madrid, 20-23 abril 1998)*, II, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1998, p. 309; ESCOLANO, Gaspar, *Segunda parte de la década primera...*, (n. 1789), libro IX, cap. XXIX, n. 11-12, col. 1227-1228; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 165: «Criose desde su tierna edad en la Camara del serenissimo Principe don Carlos, con otros hijos de Grandes, que servian a este serenissimo Principe».

¹⁸¹⁷ JUDERÍAS, Julián, «Los comienzos de una privanza...», (n. 1781), pp. 408-409; GARCÍA GARCÍA, Bernardo José, «Los marqueses de Denia en la corte de Felipe II...», (n. 1816), pp. 309-310.

¹⁸¹⁸ HERRERA, Antonio de, *Segunda Parte de la Historia general del mundo, de XI años del tiempo del señor Rey don Felipe II el Prudente, desde el año de M. D. LXXV hasta el de M. D. LXXXX*, Madrid, por Pedro Madrugal, 1601, libro VI, cap. VII, fol. 248.

¹⁸¹⁹ *Idem*, libro VII, cap. IV, fol. 289; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 165-166.

¹⁸²⁰ NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III, Rey de España*, I, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, LX, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1875, p. 23.

¹⁸²¹ COCK, Henrique, *Relacion del viaje hecho por Felipe II, en 1585, a Zaragoza, Barcelona y Valencia*, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galv.^a de Aribau y C.^a, 1876, pp. 33-34, 43, 255.

¹⁸²² GARCÍA GARCÍA, Bernardo José, «Los marqueses de Denia en la corte de Felipe II...», (n. 1816), p. 318.

día con mucha frecuencia a su cuarto, lo que le hizo ganar su amor y favor desde temprano, como no dejaban de advertirlo los cronistas de su tiempo, y daban a este trato y relación como la principal causa de su posterior elevación, cuando el príncipe sucedió en la corona¹⁸²³. Su cercanía con el príncipe, la prodigalidad con que le regalaba, y el afecto que éste le mostraba no placían a los más estrechos colaboradores de don Felipe II, que lo eran Cristóbal de Moura, Juan Idiáquez y el *marqués de Velada*, quienes ya receleaban de la posición de privilegio que temían pudiera lograr después de la muerte del anciano Felipe II, lo que acabaría por desplazarles del manejo del gobierno y, así, procuraron alejarlo de la corte. Con este propósito se pensó en conferirle el virreinato del Perú y algunas mercedes, que aliviarían las urgencias económicas del *marqués de Denia* (V) y de su casa y, aunque este intento no prosperó, sí consiguieron apartarle de la corte cuando el monarca confirió al *marqués de Denia* el virreinato de Valencia en 1595¹⁸²⁴.

En su nombramiento para el virreinato de Valencia no sólo parece haberse hallado la desconfianza de los servidores de Felipe II, sino también, como ha advertido García García, la posición de influencia que el *marqués de Denia* (V) tenía entre los nobles valencianos, la propia actividad de su casa en la defensa de sus costas, lo que hacía de él un buen sujeto para adelantar la solución de la cuestión de los moriscos de Valencia, que requería, entre otras cosas su desarme y su substitución por milicias urbanas de cristianos y el establecimiento de parroquias, rectorías, colegios y seminarios para lograr la

¹⁸²³ NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1820), I, p. 31: «Con la permisión de entrada que los grandes de España tienen en el cuarto del Príncipe, y más cuando se arrima a esto la dignidad de algun gran oficio acerca de la persona real con que parece le toca por derecho y por accion, con ésta, D. Francisco Gomez de Sandoval y Rojas, Marqués de Denia, Conde de Lerma y Gentilhombre de la Cámara del Rey D. Felipe II [...] caballero de alta y esclarecida sangre, de excelentes partes, gentil persona y gran cortesano, como Grande y como Gentil-hombre de la Cámara del Rey, frecuentaba a las horas permitidas el cuarto del príncipe, de suerte que en muy poco tiempo se hizo gran lugar acerca de su persona, tanto que mereció su gracia y subir al heroico lugar de su privanza».

¹⁸²⁴ *Idem*, pp. 31-32: «Estas cosas no las callaba tanto el secreto ni las cubria de manera el silencio que no viniesen a dar en manos de la junta, que por entonces era el oráculo por donde el Rey se gobernaba y de quien fiaba el manejo de todo de las cosas de Estado y del gobierno, que eran D. Cristóbal de Mora, el Marqués de Velada y D. Juan de Idiáquez, y como la mayor de todas, a mi ver, es la eleccion que un Principe hace de persona acerca de sí, donde se presume que ha de tener tanta parte en el gobierno de esta monarquía, que ha de ser la luz y el esplendor de ella, ocurriendo el caso presente y a la obligacion en que se hallaban, dieron de todo cuenta al Rey para que con su maravillosa prudencia advirtiese y ordenase lo que en este se debia hacer. Con que el año de 592 [*sic*] el Marqués fue enviado por Virrey a Valencia»; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Felipe Segundo...*, (n. 1793), IV, libro VII, cap. I, pp. 141-142: «El Rey [...] dio [...] al de Denia el vireinado de Valencia. Inclínabasele el Príncipe y gozaba de la ocasión para adelantarse en su gracia, tanto que despues se pareció reinando, y los ministros cuidados y celosos deseaban apartarle, y algunos fueron de parecer que fuese por Virey del Pirú, pues el Marqués de Cañete pedia sucesor, dándole aquí cincuenta mil ducados de ayuda de costa y otros tantos en Lima, cuatro hábitos que repartiese entre los suyos y suspenderle sus pleitos durante su ausencia, que todo estaba bien al Marqués para salir de la necesidad en que se hallaba, y a ellos, porque si moría el Rey, como se esperaba cada día por sus enfermedades, tales que entonces le tuvieron tan apretado [...] ellos, apoderados de los negocios y dueños de las materias gravísimas corrientes, sirvieran de manera que primero que le trujeran pasara mucho tiempo, en que rectificada la inclinacion y conociendo la necesidad que tenía destos ministros y su utilidad, ocuparan su voluntad, pues la gracia de los príncipes nace de aquellas dos partes»; NANI, Agostino, «Sommario della relazione di Agostino Nani letta il 22 decembre 1598», en ALBÈRI, Eugenio, *Le relazioni degli ambasciatori veneti al Senato durante il secolo decimosesto raccolte ed illustrate da Eugenio Albèri*, Serie I, vol. V, Firenze, a spese dell'Editore, 1861, p. 490: «Il marchese di Denia, di manco speranza e sapere degl'altri consiglieri, fu mandato vicerè a Valenza, perchè pareva al fu re che il principe gli portasse troppa affezione».

evangelización de los moriscos, materias en las que debía contar con la colaboración, no sólo de los señores valencianos, sino también de la iglesia. Desde que entró en Valencia, el 28 de junio de 1595 y hasta su regreso a la corte al cabo de poco más de dos años, precisamente una de sus principales ocupaciones fue la de coadyuvar a la política de predicación entre los moriscos valencianos, que promovía el arzobispo Ribera¹⁸²⁵.

A despecho de lo que esperaban los viejos colaboradores de Felipe II, la estancia del *marqués de Denia* (V) en Valencia no le apartó de la gracia y favor del príncipe don Felipe, pues, como advertía Cabrera de Córdoba, mantuvo su relación con él a través de Alonso Muriel de Valdivielso, su ayuda de cámara, y el correo mayor don Juan de Tassis continuó regalando al joven príncipe, en nombre del *marqués de Denia* (V), gracias al dinero que proveía para ello Juan Pascual, hombre de negocios y asentista¹⁸²⁶. En Valencia estuvo poco tiempo, porque, según Novoa, sólo quería volver a la corte a servir al príncipe y, cuando lo consiguió en 1597, continuó en su trato y en el goce de su favor¹⁸²⁷. Este muy pronto se manifestó cuando en 1598 el príncipe venció la reticencia de su padre y logró que el *marqués de Denia* (V) fuera nombrado su caballerizo mayor¹⁸²⁸, lo que, según una relación anónima sobre la enfermedad de Felipe II, hizo el rey en San Lorenzo pocos días después del 18 de agosto de 1598¹⁸²⁹.

¹⁸²⁵ GARCÍA GARCÍA, Bernardo José, «Los marqueses de Denia en la corte de Felipe II...», (n. 1816), pp. 320-323; MATEU IBARS, Josefina, *Los Virreyes de Valencia. Fuentes para su estudio*, Valencia, Ajuntament de Valencia, 1963, pp. 172-175.

¹⁸²⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Felipe Segundo...*, (n. 1793), IV, libro VII, cap. I, p. 142: «Ellos erraron en apartalle y tan cerca, pues dejando el Marqués la correspondencia en el cuidado y amistad de Alonso Muriel de Valdivielso, ayuda de cámara de S. A., y de los servicios que D. Juan de Tassis, correo mayor, en nombre del Marqués continuamente hacía, ministrando para ello caudal Juan Pascual, hombre de negocios, fue en mas aumento el gusto que tenía en ser del Marqués servido y comunicado para los efectos que en el fin desta escritura mostraremos, y la confianza que del hizo y la satisfaccion que de su persona y deseo mostró».

¹⁸²⁷ NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1820), I, p. 32: «Finalmente, alcanzó con S. M., ora sea por la poca salud que en aquel reino tenía, ora por el confidente del Príncipe, que le solicitaba volviese a cultivar y proseguir su gracia, cualquiera de estas cosas, y la más principal de todas, que era su gran fortuna, le estimulaba y ponía espuelas a que volviese a la corte a servir a su Príncipe, a amarle, a festejarle, a obedecerle, a reverenciarle, pretexto que siguió hasta los últimos alientos de su vida; alcanzó finalmente licencia para volver a la corte, donde fue recibido con notable contento de S. A.; continuó la entrada en su cuarto, y el trato y la familiaridad refrescaron de nuevo el grande amor que le tenía».

¹⁸²⁸ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 166: «Fue su Virrey y Capitan general del Reyno y costas de Valencia, y despues Cavallerizo mayor del serenissimo Principe don Felipe su hijo pocos dias antes de su gloriosa muerte»; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Monarquía de España. Historia de la vida y hechos del inclito monarca, amado y santo D. Felipe Tercero. Obra posthuma*, I, Madrid, por D. Joachin de Ibarra, 1770, libro I, cap. XII, fol. 26: «Y pasado adelante con esta pintura, es de saber que el Príncipe havia pedido a su padre el oficio de Caballerizo Mayor para el Marqués de Denia, a quien tenía voluntad, y el Rey se lo dilataba, conociendo que no convenía que el Marqués estuviese tan cerca del Príncipe, que ya era muy notorio el amor que le tenía; mas por contentarle, le dio el Título, y le dijo las causas que havia tenido para dilatarselo»; NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1820), I, p. 45: «[P]ara que los oficios de la casa tengan cabezas y estén las cosas en mayor autoridad y consonancia, acordándose de D. Francisco de Sandoval, Marqués de Denia, su Gentil-hombre de la Cámara, de sus servicios, de su casa y sangre, de lo que en los meses antecedentes le habia hablado, de la estimacion que del hacia el Príncipe, por ocurrir a todas estas buenas partes y autorizarlas (bastante calificacion por la grandeza del hacedor) le hace Caballerizo mayor del Príncipe, oficio mas relevante que otros en su palacio».

¹⁸²⁹ *Relacion de algunas cosas particulares y notables que passaron y dixo Su Mag.^d del Rey D. Phelippe Segundo en el discurso de la enfermedad, que murió*, en BNE. Ms. 5.972, fol. 155v: «A Garçia de Loaysa [...] le consagraron domingo 16 de Agosto [...] Ese mismo dia hubo eclipsi de luna desde la quatro horas y media

Muerto don Felipe II el 13 de septiembre de 1598, según González Dávila: «La primera cosa que hizo el nuevo Rey [Felipe III] en la primera hora de su Reynado fue declarar su gracia en D. Francisco Gomez de Sandoval, Marques de Denia, Grande de España y su Caballerizo Mayor, mandando que jurase de su Consejo de Estado, entregandole el despacho de su Imperio, poniendo en uno solo lo que con grande acuerdo estaba repartido y dividido entre muchos»¹⁸³⁰. Al siguiente día el nuncio Camilo Caetani daba al cardenal Pietro Aldobrandini la noticia de la entrada del *marqués de Denia* (V) en el Consejo de Estado: «Il Marchese di Denia cinque hore doppo la morte del Re fu fatto del Consoglio di Stato»¹⁸³¹, y en carta de 30 de septiembre de ese mismo año de 1598 le reiteraba esa noticia y la privanza en que se hallaba Gómez de Sandoval: «El mismo día que murió su Mag.^d por la tarde el nuevo Rey juntó a Consejo de Estado al Aroçobispo de Toledo, Don Christobal de Mora y a Don Juan de Idiaquez y el Marques de Velada, y a los Condes de Fuensalida y Chinchon y hizo del dicho Consejo al Marques de Denia desde quando se començó a declarar su mucha privanza»¹⁸³². La misma noticia se recogía en las «Addiciones a la Historia de el marques Virgilio Malvezzi» publicadas por Yáñez: «La primera Merced, que estrenó en su Privança (que despues se vinieron atropellando unas a otras) fue la de que jurasse de Consejero de Estado»¹⁸³³. Novoa, por su parte, sólo se limitaba a apuntar que: «Jura del Consejo de Estado, y no se desvela en inventar cosas que antes sirven de afligir los pueblos que de consolarlos»¹⁸³⁴, López de Haro recordaba, también, su entrada en el Consejo de Guerra, que por este tiempo acompañaba al nombramiento de consejero de Estado: «[E]l Catolico Rey don Felipe III le hizo de sus Consejos de Estado y Guerra»¹⁸³⁵, y como tal consejero de Estado se lo incluye en los catálogos del manuscrito de Valladolid, de Salazar y Castro, de Garma y Durán, y en las obras posteriores¹⁸³⁶.

de la tarde hasta las ocho de la noche que se eclipso las diez partes de ella y esto atajo mucho a su Mag.^d de la esperança, que podia haver de salud y el día siguiente por la mañana, estava tan fatigado, que pensaron era llegada la hora, pero despues de comer se hallo mejor. Pocos dias despues se declararon las provisiones siguientes [...] el Marques de Denia, Cavallerizo May.^r de su Alteza [...].

¹⁸³⁰ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Monarquía de España...*, (n. 1828), I, libro II, cap. II, fol. 39-40.

¹⁸³¹ En VARGAS HIDALGO, Rafael, «Documentos inéditos sobre la muerte de Felipe II y la literatura fúnebre de los siglos XVI y XVII», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXLII, III, Madrid, 1995, p. 430. En el mismo sentido el embajador florentino Piero Guicciardini apuntaba que el nombramiento del marqués de Denia (V) para el Consejo de Estado «fù appena sei hore doppo che il padre era spirato», citado por SECO SERRANO, Carlos, «Los Comienzos de la privanza de Lerma según los embajadores florentinos», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXLIX, Madrid, 1959, p. 78.

¹⁸³² En VARGAS HIDALGO, Rafael, «Documentos inéditos sobre la muerte de Felipe II...», (n. 1831), p. 433.

¹⁸³³ «Addiciones a la Historia de el marques Virgilio Malvezzi», en YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), fol. 139.

¹⁸³⁴ NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1820), I, p. 59.

¹⁸³⁵ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 166.

¹⁸³⁶ BHCSCV. Ms. 174, fol. 202r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos, donde con las chronicas, y con las escrituras, solicita sv mejor inteligencia*, Madrid, por Matheo de Llanos y Guzman, 1688, fol. 223; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España, descripcion Ecclesiastica, y Secular de todos sus Reynos, y Provincias, en General, y particular. Que continua, y consagra al Rey N. S. Don Fernando VI el Justo*, IV, Barcelona, en la Imprenta de Mauro Martí, 1751, fol. 67; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Consultas del Consejo de Estado. Documentos procedentes del Archivo General de Simancas seleccionados, transcritos y anotados por D. Mariano Alcocer y Martínez [...]* 1600-1603, Valladolid, Imp. Casa Social Católica, 1930, pp. 387-388; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 336; GIL SANJUÁN, Joaquín, «Perfil político de los consejeros de Estado de Felipe III»,

A la privanza en que fue declarado por don Felipe III, sobre la que hay detenidos estudios¹⁸³⁷, y a su entrada en el Consejo de Estado, siguió su nombramiento como sumiller de corps del nuevo monarca, en lugar de don Cristóbal de Moura¹⁸³⁸, oficio del que, según Cabrera de Córdoba, prestó juramento en el lugar de Torrecilla, a una legua de Madrid, el 18 de diciembre de 1598, con declaración de conservar el oficio de caballero mayor del rey¹⁸³⁹. Al cabo de poco más de cuatro años, sobre consulta del Consejo de Estado de 18 de marzo de 1603, fue nombrado capitán general de la caballería de España, y se proveyó a su hijo, el *marqués de Cea (I)*, como su coadjutor en este empleo y con la futura sucesión en él¹⁸⁴⁰, y cuando en 1615 se puso casa al príncipe don Felipe, futuro Felipe IV, el *duque de Lerma (I)* fue nombrado su ayo y mayordomo mayor¹⁸⁴¹.

En cuanto a su actuación y relación con el Consejo de Estado, el embajador veneciano Francesco Soranzo, en su *Relación* de 1602, apuntaba que Gómez de Sandoval había entrado en el Consejo de Estado el mismo día de la muerte de Felipe II, y le tenía por hombre de poca experiencia, pues no había tenido ocasión de tratar grandes negocios de estado, pero advertía que era el favorito del rey y el patrón de su gracia y voluntad y con quien tenía una absoluta autoridad, de guisa que quien no estaba en la gracia de Lerma tampoco lo estaba en la del rey¹⁸⁴². Por el mismo tiempo el embajador extraordinario de Venecia Ottaviano Bon insistía, en 1602, en que Lerma era el principalísimo consejero del rey y de quien dependía en todo y con quien el monarca resolvía todos los negocios

en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 24, Málaga, 2002, pp. 344, 348-349; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Lerma y el control de cargos», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXIII, Madrid, 2003, pp. 194-204; ESCUDERO, José Antonio, «Los poderes de Lerma», en ESCUDERO, José Antonio (coord.), *Los validos...*, (n. 1749), pp. 141-142.

¹⁸³⁷ Para ella *vide*, entre otros, JUDERÍAS, Julián, «Los comienzos de una privanza...», (n. 1781), pp. 62-71 y 405-414; PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco, *Felipe III semblanza de un monarca y perfiles de una privanza. Discurso leído el día 17 de diciembre, en su recepción pública, por el Excmo. Sr. D. Ciriaco Pérez Bustamante y contestación del Excmo. Sr. D. Eloy Bullón y Fernández Marqués de Selva Alegre*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1950; FEROS, Antonio, *El Duque de Lerma...*, (n. 1780); FEROS, Antonio, «El duque de Lerma: Valimiento y construcción de un nuevo paradigma político», en ESCUDERO, José Antonio (coord.), *Los validos...*, (n. 1749), pp. 63-80; ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *El Duque de Lerma. Corrupción y desmoralización en la España del siglo XVII*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010; MROZEK ELISZEZYNSKI, Giuseppe, ««La hora de la mudanza». L'ascesa del marchese di Denia...», (n. 1781), pp. 219-247.

¹⁸³⁸ NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1820), I, p. 58.

¹⁸³⁹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 1: «De Madrid a 4 de Enero 1599. Su Magestad volvió de Aranjuez a los 18 del pasado y este día comió en la Torrecilla una legua de aquí, donde juró el marqués de Denia por sumiller de Corps de S. M. en manos del marqués de Velada mayordomo mayor y juntamente se declaró que quedaba con el cargo de Caballero mayor [...]; *cfr.* MALVEZZI, Virgilio, *Historia del marqués Virgilio Malvezzi*, en YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), fol. 143.

¹⁸⁴⁰ GARCÍA GARCÍA, Bernardo José, *La Pax Hispanica...*, (n. 1737), p. 314; DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos, *El Real y Supremo Consejo de Guerra...*, (n. 314), p. 108.

¹⁸⁴¹ NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1743), II, p. 34; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Monarquía de España...*, (n. 1828), I, libro II, cap. LXIV, fol. 189.

¹⁸⁴² SORANZO, Francesco, «Relazione di Spagna di Francesco Soranzo Cav. Ambasciatore a Filippo II e Filippo III dall'anno 1597 al 1602», en BAROZZI, Nicolò y BERCHET, Guglielmo, *Relazioni degli Stati Europei...*, (n. 1739), Serie I – Spagna, vol. I, pp. 137-138: «Il rè presente in quell'ora stessa morì il padre dichiarò del Consiglio di stato il duca di Lerma. Questo è cavaliere che non ha molta esperienza perchè non ha avuto occasioni per lo passato di trattar cose grandi; è favorito dal rè il più che si possa dire; è padrone della grazia e della volontà di S. M. quanto sia stato mai alcun ministro di principe grande. Questo ha col rè assoluta autorità [...] Chi non è in grazia di questo duca non sta bene col rè».

de estado¹⁸⁴³, como quien «regge assolutamente questa gran macchina»¹⁸⁴⁴, y agregaba que eran poquísimos los días en que daba audiencia y que el conseguirla costaba gran fatiga¹⁸⁴⁵, sin que casi acudiera al Consejo de Estado: «No entra el duque casi nunca en el Consejo de Estado, ni en otros Consejos, porque todas las consultas y deliberaciones se le llevan a sus habitaciones, donde, para hacerlo con apariencia de buen gobierno, vuelve a ver, considera, altera y modera a su gusto, luego va al rey le hace expedir y suscribir de su mano aquello que a él más le place»¹⁸⁴⁶. En este modo de manejarse insistía en 1604 el embajador Simeone Contarini cuando escribía que: «Debo advertir que negociando con él se necesita ser muy circunspecto, porque muchísimas veces él solo resuelve los negocios sin el concurso del Consejo de Estado, al cual deja actuar en los negocios de poca monta»¹⁸⁴⁷.

Si la asistencia del *duque de Lerma (I)* al Consejo de Estado era escasa ya en los principios de su privanza, al cabo de unos años eran aún más contadas las ocasiones en que acudía a él, tal como lo refería en 1608 el embajador Francesco Priuli: «De toda esta máquina del gobierno está a cargo el señor duque de Lerma, hombre cercano a los sesenta años, el cual en un comienzo entraba en el Consejo sentándose en su lugar como los otros, pero después, elevado en autoridad, dejó de hacerlo, permaneciendo junto a Su Majestad para asistirle en todas las cosas que precisa»¹⁸⁴⁸. Tres años más tarde el embajador Girolamo Soranzo reafirmaba la práctica del *duque de Lerma (I)* en cuanto a asistir raras veces al Consejo de Estado, lo que no obstaba a que todos los negocios pendieran de él, en especial los de gracia, pues en los de estado generalmente se remitía a lo que venía consultado por los consejeros de Estado¹⁸⁴⁹.

A principios de 1614 el *duque de Lerma (I)* parece que ya había concebido el propósito de lograr el capelo de cardenal, según lo refería en 1 de mayo de aquel año el nuncio al cardenal Borghese, pero sólo al cabo de casi cuatro años, después de vencer las reti-

¹⁸⁴³ BON, Ottaviano, «Relazione di Spagna di Ottaviano Bon ambasciatore straordinario a Filippo III nel 1602», en BAROZZI, Nicolò y BERCHE, Guglielmo, *Relazioni degli Stati Europei ...*, (n. 1739), Serie I – Spagna, vol. I, pp. 229-230: «[I]l presente rè [...] è del tutto governato e lascia il maneggio ed il dominio di tutte le cose in mano de' suoi consiglieri, tra' quali solo e principalissimo è il duca di Lerma da cui dipendono in tutto [...] nelli negozii di stato non risolve mai da se alcuna cosa, ma faccia il tutto col parere ed assenso del signor duca di Lerma [...]».

¹⁸⁴⁴ *Idem*, p. 252.

¹⁸⁴⁵ *Idem*, pp. 252-253.

¹⁸⁴⁶ *Idem*, p. 253: «Non entra il duca quasi mai in Consiglio di stato, nè in altri Consigli, perchè tutte le consultazioni e deliberazioni n'essi gli vengono portate alle sue stanze, ove per far ciò con apparenza di buon governo poi trasferendosi al rè fa spedire dalla maestà Sua e sottoscrivere di sua mano quelle, che più a lui piace».

¹⁸⁴⁷ CONTARINI, Simeone, «Relazione di Spagna...», (n. 1739), p. 300: «Devo avvertire che negoziando con lui bisogna essere molto circospetti, perchè moltissime volte egli solo risolve gli affari senza il concorso del Consiglio di stato, lasciando quello agire sopra gli affari di lieve momento».

¹⁸⁴⁸ PRIULI, Francesco, «Relazione di Spagna...», (n. 1751), p. 366: «A tutta questa macchina di governo sopr'intende il signor duca di Lerma, uomo vicino a' sessant'anni, il quale da principio entrava in Consiglio sedendo a suo luogo come gli altri, ma poi cresciuto d'autorità se n'è levato, restando appresso Sua Mestà per assisterla in tutte le cose che le occorrono [...]».

¹⁸⁴⁹ SORANZO, Girolamo, «Relazione di Spagna...», (n. 1753), pp. 459-460: «Interviene il duca di Lerma rare volte nel Consiglio di Stato, ma, como ho detto, tutte le consulte vengono rassegnate delle sue mani, e porta lui al re quello gli piace; ma siccome il duca vuol essere assoluto signore e solo dispensatore delle grazie regie, così nelle materie di Stato, per lo più si rimette a quello che viene consigliato dai consiglieri».

cencias de la Santa Sede y ante la insistencia de Felipe III¹⁸⁵⁰, consiguió ver realizados sus deseos, porque fue creado cardenal de la iglesia Romana por el papa Paulo V en la promoción de 26 de marzo de 1618, del título de San Sixto¹⁸⁵¹. Según Gascón de Torquemada, el 10 de mayo de ese mismo año: «[T]omó secretamente en los Capuchinos el Duque de Lerma el Virrete de Cardenal»¹⁸⁵².

Por este tiempo el distanciamiento con su hijo, el *duque de Uceda (I)*, era manifiesto, al igual que la consolidación de la facción que le era opuesta, encabezada por su propio hijo y por el confesor Aliaga, como también lo era el ya generalizado malestar por el manejo de muchas de sus criaturas y, aunque antes de la obtención del capelo había manifestado su intención de retirarse del manejo del gobierno, no lo hizo de inmediato, ni menos cuando por el logro de la púrpura todos sus oficios pasaron a su hijo el *duque de Uceda (I)*, según Gascón de Torquemada por merced del rey de 6 de junio de 1618¹⁸⁵³, pues permaneció en la corte hasta el jueves 4 de octubre de aquel año, día en que salió de ella¹⁸⁵⁴.

Sus últimos años los vivió alejado de la corte y ocupado en la defensa de los intereses de su casa y en los procesos que se siguieron a la muerte de don Felipe III, pues por real cédula fechada en Madrid el 23 de abril de 1621 el nuevo monarca dio comisión a don Fernando de Carrillo, presidente del Consejo Real de las Indias, para que conociera de todas las mercedes que se habían hecho al *duque de Lerma (I)*, a su hijo el *duque de Uceda (I)* y a sus deudos¹⁸⁵⁵. Así, ocupado en un proceso aún pendiente al final de sus días¹⁸⁵⁶, la muerte le sorprendería en Valladolid¹⁸⁵⁷.

¹⁸⁵⁰ PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco, «Los cardenalatos del duque de Lerma y del infante don Fernando de Austria», en *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, Año XVI, Santander, 1934, pp. 246-272 y 503-532.

¹⁸⁵¹ CHACÓN, Alfonso, *Vitae et res gestae Pontificum Romanorum...*, (n. 1782), IV. col. 449; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi sive Summorum Pontificum, S. R. E. Cardinalium Ecclesiarum antistitum series*, IV, Monasterii, sumptibus et typis Librariae Regensbergianae, 1935, p. 14.

¹⁸⁵² GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 51.

¹⁸⁵³ *Idem*, p. 56: «A los 5 [de julio de 1618] juró por del Consejo de Estado el Cardenal Çapata. Este día hiço el Rey merced al Duque de Uceda, de todos los oficios que tenía el Duque de Lerma su padre».

¹⁸⁵⁴ BNE. Ms. 11.085, fol. 226r, 233r; NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1743), II, pp. 60-63.

¹⁸⁵⁵ BNE. Ms. 2.352, fol. 450r-451r; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 94; GARCÍA GARCÍA, Bernardo, «Honra, desengaño y condena de una privanza. La retirada de la Corte del Cardenal Duque de Lerma», en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (ed.), *Monarquía, Imperio y pueblos en la España moderna, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, 1, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, pp. 679-695.

¹⁸⁵⁶ BNE. Porcones, 71/4, *Muy poderoso señor, el Duque de Lerma, Adelantado mayor de Castilla, digo: Que el Licenciado don Iuan Chumacero de Sotomayor, Fiscal del Consejo, en diez y siete de Agosto deste año pidio, que la demanda que puso en diez y nueue de Deziembre del año passado de seiscientos y veinte y tres, al Cardenal Duque de Lerma mi abuelo, sobre la inoficiosidad de las donaciones y mercedes que el señor Rey don Felipe Tercero, padre de V. Magestad, le hizo, se me notificasse, y el progreso de la causa se fuesse sustanciando conmigo*, s/l y s/f. [c. 1625].

¹⁸⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.072; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.578; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 9.201; BHCSCV. Ms. 174, fol. 202r; BNE. Ms. 2.352, fol. 450r-451r; BNE. Ms. 11.085, fol. 226r, 233r; BNE. Porcones, 71/4; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-21, fol. 202v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 158v, 188v, 202v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/315, fol. 96v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 23v; *Relacion de algunas cosas particulares y notables...*, (n. 1829), fol. 155v; HERRERA, Antonio de, *Segunda Parte de la Historia general del mundo...*, (n. 1818), fol. 248, 289; TEVES, Melchor de, *Genealogia universal de la Nobilissima*

casa de Sandoval..., (n. 1709), fol. 297r-299r, 301r-301v; ESCOLANO, Gaspar, *Segunda parte de la decada primera...*, (n. 1789), col. 140-141, 1227-1228; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 164-166, 448; NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso de, *Historia eclesiástica y secular...*, (n. 533), fol. 186, 190, 193-194, 201-205; CHACÓN, Alfonso, *Vitae et res gestae Pontificum Romanorum...*, (n. 1782), IV, col. 449; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 595-597, 651-652; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 223; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 496; YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), «Prólogo», fol. 25; MALVEZZI, Virgilio, *Historia del marqués...*, (n. 1839), fol. 143; «Adicciones a la Historia de el marques Virgilio...», (n. 1833), fol. 139; RIVAROLA PINEDA RODRÍGUEZ DE CÁRDENAS, Juan Félix Francisco de, *Descripcion historica, chronologica y genealogica...*, (n. 1790), fol. 376; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 67; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Monarquía de España...*, (n. 1828), I, fol. 26, 39-40, 189; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 1, 184-185, 188; NANI, Agostino, «Sommario della relazione...», (n. 1824), p. 490; NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1820), I, pp. 23, 31-32, 45, 58, 59; NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1743), II, pp. 34, 60-63; COCK, Henrique, *Relacion del viaje hecho por Felipe II...*, (n. 1821), pp. 33-34, 43, 255; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Felipe Segundo...*, (n. 1793), IV, pp. 141-142, 287; JUDERÍAS, Julián, «Los comienzos de una privanza...», (n. 1781), pp. 62-71, 405-414; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1814), IV, p. 555-556; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1401), V, pp. 248-251, 256-257; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1813), VI, p. 134; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Consultas del Consejo de Estado...*, (n. 1836), pp. 387-388; PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco, «Los cardenalatos del duque de Lerma...», (n. 1850), pp. 246-272, 503-532; GAUCHAT, Patrium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1851), IV, p. 14; RUBIO DE TEJADA Y FERNÁNDEZ, Tomás, «El marquesado de la Laguna...», (n. 1714), p. 30; PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco, *Felipe III semblanza de un monarca...*, (n. 1837); SORANZO, Francesco, «Relazione di Spagna...», (n. 1842), pp. 137-138; BON, Ottaviano, «Relazione di Spagna...», (n. 1843), pp. 229-230, 252-253; CONTARINI, Simeone, «Relazione di Spagna...», (n. 1739), p. 300; PRIULI, Francesco, «Relazione di Spagna...», (n. 1751), p. 366; SORANZO, Girolamo, «Relazione di Spagna...», (n. 1753), pp. 459-460; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, pp. 146-149, 272-273, 297-299; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1719), II, pp. 630, 631; SECO SERRANO, Carlos, «Los Comienzos de la privanza de Lerma...», (n. 1831), pp. 75-101; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Los trece de la Orden...», (n. 1711), p. 569; MATEU IBARS, Josefina, *Los Virreyes de Valencia...*, (n. 1825), pp. 172-175; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 336; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), pp. 51, 56, 94; VARGAS HIDALGO, Rafael, «Documentos inéditos sobre la muerte de Felipe II...», (n. 1831), p. 430; GARCÍA GARCÍA, Bernardo José, *La Pax Hispanica...*, (n. 1737), p. 314; GARCÍA GARCÍA, Bernardo, «Honra, desengaño y condena de una privanza...», (n. 1855), pp. 679-695; GARCÍA GARCÍA, Bernardo José, «Los marqueses de Denia en la corte de Felipe II...», (n. 1816), pp. 305-332; BATLLORI, Miguel, *La familia de los Borjas...*, (n. 1713), p. 72; BARRIO MOYA, José Luis, «La librería de don José de Avelaneda y Sandoval...», (n. 1811), pp. 281-296; DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos, *El Real y Supremo Consejo de Guerra...*, (n. 314), p. 108; LA PARRA LÓPEZ, Santiago, «Aproximación a la figura humana de Francisco de Borja...», (n. 1790), pp. 134-145; FEROS, Antonio, *El Duque de Lerma...*, (n. 1780); GIL SANJUÁN, Joaquín, «Perfil político de los consejeros de Estado...», (n. 1836), pp. 344, 348-349; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Lerma y el control...», (n. 1836), pp. 193-230; ESCUDERO, José Antonio, «Los poderes de Lerma...», (n. 1836), pp. 121-175; FEROS, Antonio, «El duque de Lerma: Valimiento...», (n. 1837), pp. 63-80; GUARDIA Y SALVETTI, José Luis de la, «Los Sandoval...», (n. 1781), p. 702; GARCÍA HERNÁN, Enrique, «Francisco de Borja...», (n. 1790), pp. 61-81; LA PARRA LÓPEZ, Santiago, «Francisco de Borja y Gandía...», (n. 1790), pp. 83-105; MROZEK ELISZEZYNSKI, Giuseppe, ««La hora de la mudanza». L'ascesa del marchese di Denia...», (n. 1781), pp. 219-247; ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *El Duque de Lerma...*, (n. 1837); SÁEZ GONZÁLEZ, Manuela, «Hija de valido, esposa de virrey y monja clarisa...», (n. 1814), pp. 61-75.

1626 GÓMEZ DE SANTIAGO, Toribio (Castilla – Cruzada)

Nació en el lugar de Santiago de la Puebla, obispado de Salamanca¹⁸⁵⁸; y murió, sin descendencia, en Toledo el 16 de abril de 1534¹⁸⁵⁹, bajo testamento que había otorgado, ante el escribano Juan de Garibay, el día 10 de ese mismo mes y año¹⁸⁶⁰, y: «[L]leváronle a enterrar a una capilla que él avie hecho y dotado en Santiago de la Puebla, un lugar del Marqués de Poza, donde era natural. No dexó hijos; dexó por herederos a sus hermanos»¹⁸⁶¹.

Hijo legítimo de don Antonio García, vecino de la Puebla de Santiago, muerto el 1 de octubre de 1505; y de doña Catalina González, muerta el 7 de junio de 1494¹⁸⁶².

Contrajo matrimonio con doña María de Bertendona, nacida en Bilbao, que le sobrevivió y, una vez muerta, su cuerpo fue llevado al sepulcro donde yacía su marido, en el que aún se lee esta inscripción: «Aquí yacen el Licenciado Gomez de Santiago y Dña. María de Bertendona su mujer, natural de Vilbao»¹⁸⁶³.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Juan García de Santiago, que fue uno de los herederos de su hermano Toribio¹⁸⁶⁴. Hijo suyo fue el doctor **ANTONIO GARCÍA DE SANTIAGO**, habitualmente llamado simplemente «Doctor Santiago», sirvió como oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, al menos desde 1546 y hasta 1565¹⁸⁶⁵, en 1559 se le dio comisión para que pasara al reino de Granada a la averiguación de las tierras ocupadas y tomadas sin títulos, para cuyo desempeño se le despacharon unas muy precisas instrucciones¹⁸⁶⁶.

2.ª Doña Inés García de Santiago, también heredera testamentaria de su hermano Toribio¹⁸⁶⁷.

Recibió el grado de bachiller en cánones y, según Ruiz de Vergara se graduó de licenciado en la misma facultad en la Universidad de Salamanca, cuando se hallaba de colegial del Viejo de San Bartolomé¹⁸⁶⁸ y, menos, contundente, en el manuscrito de la Biblioteca

¹⁸⁵⁸ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las personas que an sido colegiales...*, (n. 575), fol. 64r, adviértase que, con error, sitúa este manuscrito al dicho lugar de Santiago de la Puebla en el arzobispado de Santiago; cfr. RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 575), fol. 150.

¹⁸⁵⁹ AGS. Cruzada, leg. 290, «De quitaciones desde el año de 1530 a 1620», exp. sin numerar: «El liç.^{do} s.tiago del q.º real q.^{ta} de lo que se le libra de ayuda de costa por açesor de los negocios de cruzada [...] A los herederos por lo que sirvio en el dho cargo desde primero de hen.º de dxxxiiii hasta 16 de abril del dho año que falleçio».

¹⁸⁶⁰ AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, leg. 95, exp. 41; AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, leg. 99, exp. 66.

¹⁸⁶¹ GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador Carlos V. Edición de Juan Sánchez Montes. Prólogo de Peter Rassow*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1964, p. 39.

¹⁸⁶² GÓMEZ MORENO, Manuel, *Catálogo monumental de España. Provincia de Salamanca*, I, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia, 1967, p. 439.

¹⁸⁶³ PORTAL MONGE, Yolanda, *Iglesias de Santiago de la Puebla y Macotera*, Salamanca, 1979, pp. 23, 30.

¹⁸⁶⁴ AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, leg. 95, exp. 41.

¹⁸⁶⁵ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 575), fol. 150; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 111.

¹⁸⁶⁶ AGS. Cámara de Castilla, Diversos de Castilla, 47, 16.

¹⁸⁶⁷ AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, leg. 89, exp. 60.

¹⁸⁶⁸ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 575), fol. 150.

Nacional, sólo se anota que: «No se certificar si tubo cathreda en Salamanca, pero savemos que despues se dijo el licenciado Sanctiago»¹⁸⁶⁹.

Fue elegido el 25 de mayo de 1496 por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca¹⁸⁷⁰.

Durante su estancia en el Colegio Viejo de San Bartolomé sirvió como juez de las apelaciones del arzobispado de Santiago, comisión en la que consta que despachaba en 1498 y 1500¹⁸⁷¹.

Los reyes don Fernando y doña Isabel le dieron plaza de su Consejo Real, lo que hubo de ocurrir en 1502, como se desprende de la cédula que, fechada en Segovia el 20 de octubre de 1503, se dirigió al tesorero Alonso de Morales para mandarle que, de cualesquiera maravedíes que estuvieren a su cargo de las penas pertenecientes a la cámara y fisco real, hiciera pagar lo que se adeudaba al licenciado Gómez de Santiago por los «tres meses menos tres dias que se deben del tpo que sirbio en el nro consejo el año pasado de mill e quinientos e dos años»¹⁸⁷².

Su salida del Colegio de San Bartolomé al Consejo Real, sin haber servido previamente oficios con jurisdicción real, se destacaba ya en su tiempo, como se advertía por el autor del Catálogo de colegiales que se conserva en la Biblioteca Nacional: «Fue el primero de quien yo tengo memoria, ni he oydo decir que desde el Collegio inmediatamente fuese proveydo al consejo»¹⁸⁷³.

El licenciado Gómez de Santiago fue uno de los consejeros que, cuando en 1512 fray Antonio de Montesinos viajó a la corte a denunciar el mal tratamiento que se daba a los indios, fue llamado a concurrir a la Junta que se reunió en Burgos en ese mismo año, como lo refería Las Casas: «Otro fue, de los que a esta junta concurrieron, el licenciado Sanctiago, varon cristiano, y de muy buena voluntad»¹⁸⁷⁴. Fue, junto a Palacios Rubios y el licenciado Sosa uno de los que más favoreció las pretensiones de fray Antonio de Montesinos, pues de lo que se trataba en la junta le daba noticia fray Alonso del Espinal: «De donde colegia el padre fray Antonio lo que le convenia negociar y avisar a alguno o algunos de los que habia que le ayudaban, como era el doctor Palacios Rubios, y el licenciado Santiago, y el licenciado Sosa»¹⁸⁷⁵. Una vez decididas y redactadas en aquella junta las «Leyes de Burgos» de 1512, el licenciado Santiago fue también llamado a integrar la junta que en el año siguiente se reunió para moderarlas, y en ellas mantuvo su posición de

¹⁸⁶⁹ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 64r.

¹⁸⁷⁰ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 64r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 575), fol. 150.

¹⁸⁷¹ AGS. Registro General del Sello, leg. 149.802, 268; AGS. Registro General del Sello, 150.005, 285.

¹⁸⁷² AGS. Cámara de Castilla, Cédulas, 6, 212, 1; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, «El Consejo Real de Castilla: tablas cronológicas (1499-1558)», en *Crónica Nova*, 4-5, Granada, 1969, pp. 37, 176; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V*, Granada, Universidad de Granada, 1988, p. 261; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Gómez de Santiago, Toribio», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V. Segunda Parte. Los Consejos y los consejeros de Carlos V*, III, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 179.

¹⁸⁷³ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 64r.

¹⁸⁷⁴ LAS CASAS, Bartolomé de, *Historia de las Indias escrita por Fray Bartolomé de las Casas obispo de Chiapa. Ahora por primera vez dada a luz por el marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayon*, III, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1875, libro III, cap. VII, p. 381.

¹⁸⁷⁵ *Idem*, libro III, cap. VII, p. 385.

favor hacia los indios: «Los del Consejo fueron: el licenciado Santiago, el doctor Palacios Rubios, y estos dos, siempre, sin duda, fueron favorecedores de los indios, yo soy testigo, porque eran personas de virtud»¹⁸⁷⁶.

En esos años el licenciado Santiago fue habitualmente llamado a entender en cuestiones de las Indias, cuando aún no había Consejo propio para ellas. Así en 1513 intervino en lo tocante al nombramiento de Pedrarias Dávila como gobernador de Castilla del Oro¹⁸⁷⁷ y en el año siguiente en el conocimiento de las noticias que, acerca de sus descubrimientos, había enviado Núñez de Balboa con su procurador Arbolancha, a quien, decía Las Casas: «Recibióle no con menor gozo y placer el obispo de Burgos D. Joan de Fonseca, y el secretario Lope Conchillos, en quien se resolvía todo el Consejo y gobernación dellas. Entonces no había Consejo determinado de las Indias, sino que para las cosas arduas se llamaba el licenciado Zapata, y el doctor Palacios Rubios, y el licenciado Santiago, y el licenciado Sosa, que después fue obispo de Almería, todos del Consejo Real, con los cuales el obispo de Burgos comunicaba lo que se había de proveer y aquello se hacía»¹⁸⁷⁸.

En el tiempo de las comunidades fue uno de los consejeros del Real de Castilla a quien la Junta mandó el 27 de septiembre de 1520 que pasara a Tordesillas y, aunque estuvo entre los que no lograron huir, rehusó junto a sus compañeros cumplir el mandato de la Junta¹⁸⁷⁹, y cuando poco después Juan de Padilla entró en Valladolid para prender a los consejeros el licenciado Santiago ya no se hallaba en la ciudad¹⁸⁸⁰.

Acabadas las comunidades, el licenciado Santiago continuó en el servicio de su plaza del Consejo Real y hacia 1522 Lorenzo Galíndez de Carvajal, en el Informe que daba al rey acerca de los consejeros, decía que: «El Licen.^{do} Santiago, es hombre de buena condición, y uno de los antiguos del Consejo y limpio de sus padres porque es de todas partes de linaje de labradores, alguna experiencia tiene de negocios, no mucha. Sus letras y autoidad, es poco todo, sigue al presidente»¹⁸⁸¹.

En 1525 se le dio comisión para que presidiera el Honrado Concejo de la Mesta y nuevamente en 1527¹⁸⁸², y en el año anterior, esto es, en el de 1526, el rey le hizo merced de la conservaduría de la Universidad de Salamanca, que había vacado por el doctor Galíndez

¹⁸⁷⁶ *Idem*, libro III, cap. XVII, p. 441.

¹⁸⁷⁷ LAS CASAS, Bartolomé de, *Historia de las Indias escrita por Fray Bartolomé de las Casas obispo de Chiapa. Ahora por primera vez dada a luz por el marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayon*, IV, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1876, libro IV, cap. LIII, p. 137: «El Rey, que en las cosas de las Indias, y aun en las del reino de Castilla, solía dar gran crédito al obispo Fonseca, determinó de confirmar el nombramiento de Pedrarias, y comenó y mandó al Obispo que luego le despachase como mejor le pareciese [...] Determinó el Obispo, con los que llamó del Consejo, que fueron el licenciado Zapata y el licenciado Santiago, y el licenciado Sosa y el doctor Palacios Rubios, y creo que Hernando de Vega, y no sé si más [...]»; *cfr.* HERRERA, Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Oceano [...] En quatro Decadas desde el Año de 1492 hasta el de 1531. Decada primera*, Madrid, Imprenta Real, 1601, libro X, cap. VI, fol. 344.

¹⁸⁷⁸ LAS CASAS, Bartolomé de, *Historia de las Indias...*, (n. 1877), libro IV, cap. LII, p. 132.

¹⁸⁷⁹ SANDOVAL, Prudencio de, *Primera parte de la Vida y Hechos del Emperador Carlos Quinto Max. Fortissimo Rey de España, y de las Indias, Islas, y Tierra Firme del mar Oceano*, Valladolid, por Sebastian de Cañas, 1604, libro VI, § XXVIII, fol. 251-252.

¹⁸⁸⁰ *Idem*, libro VI, § XXXI, fol. 256.

¹⁸⁸¹ BNE. Ms. 5.572, fol. 39v; *cfr.* BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el siglo de Oro*, II, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1970, pp. 500-501.

¹⁸⁸² *Libro de las Leyes, y Privilegios, y Provisiones Reales del Honrado Concejo de la Mesta general, y Cabaña Real destos Reynos*, Madrid, por Pedro Tazo, 1639, fol. 129v; SANDOVAL Y FREIRE, Evaristo Martín de, «Presidentes del Honrado Concejo de la Mesta (1500-1827)», en *Hidalguía*, 201, Madrid, 1987, p. 419.

de Carvajal y, como no podía pasar personalmente a tomar la posesión dio poder para ello al licenciado Inistrosa, y por carta fechada en Granada el 3 de octubre de aquel año suplicó al rector y consiliarios que mandaren darle la posesión¹⁸⁸³.

En la incipiente organización de la Comisaría General de Cruzada el año 1529, con la expedición por Clemente VII de las bulas que permitieron la predicación de la Cruzada y el cobro del Subsidio en las coronas de Castilla y Aragón, se dio pie a un proceso que, desde la perspectiva de quienes actuaban en ella, marcó su más efectiva vinculación a la jurisdicción real. Una de sus manifestaciones fue la incorporación de un «açesor de los negocios de cruzada», cargo que se confió a Gómez de Santiago, a quien desde esa época se le situó nómina fija «de ayuda de costa» y, como tal, se asentó en las quitaciones lo que «se le acostumbra librar en cada un año por asesor de la cruzada»¹⁸⁸⁴. La primera de ellas es la que tocaba al año de 1529: «las quales le estan libradas hasta fin de diciembre de Dxxix»¹⁸⁸⁵, y así se hizo hasta su muerte, si bien, como ya se practicaba, lo que correspondía al tiempo que había corrido entre el 1 de enero de 1534 y el 16 de abril de ese mismo año, que fue el día de su muerte, se libró a sus herederos¹⁸⁸⁶.

Mando construir y dotó una capilla en la parroquial de su natal Puebla de Santiago, en la que se puso un retablo, de cerca de seis metros de alto por cuatro y cuarto de ancho, compuesto de cuatro cuerpos, realizado hacia 1520 con varios grupos escultóricos, obras algunos de ellos de Felipe de Bigarny y otros de Diego Siloe, entre los que se hallan los bustos orantes del licenciado Gómez de Santiago y de su mujer, y en medio de la capilla está un sepulcro labrado en piedra blanca, y una inscripción declara el origen de la capilla: «Esta capilla mando hazer el licenciado Toribio Gomez de Santiago del Consejo de los senores reis don Hernando y doña Isabel i don Felipe i doña Juana i emperador rrei don Carlos; dexó de censo en la dehesa de Melardos para pagar las misas que mando dezir diez mill mrs»¹⁸⁸⁷.

Gómez de Santiago permaneció en el servicio de sus oficios del Consejo Real y de asesor de los negocios de Cruzada hasta su muerte¹⁸⁸⁸.

¹⁸⁸³ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1881), II, p. 557.

¹⁸⁸⁴ AGS. Cruzada, leg. 290, «De quitaciones desde el año de 1530 a 1620», exp. sin numerar: «El liç.^{do} s.tiago del q.^o real q.^{ta} de lo que se le libra de ayuda de costa por açesor de los negocios de cruzada».

¹⁸⁸⁵ *Ibidem*.

¹⁸⁸⁶ *Ibidem*.

¹⁸⁸⁷ GÓMEZ MORENO, Manuel, *Catálogo monumental de España...*, (n. 1862), I, pp. 437-439.

¹⁸⁸⁸ AGS. Cámara de Castilla, Cédulas, 6, 212, 1; AGS. Cámara de Castilla, Diversos de Castilla, 47, 16; AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, leg. 89, exp. 60; AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, leg. 95, exp. 41; AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, leg. 99, exp. 66; AGS. Cruzada, leg. 290; AGS. Registro General del Sello, leg. 149.802, 268; AGS. Registro General del Sello, 150.005, 285; BNE. Ms. 5.572, fol. 39v; BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 64r; HERRERA, Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos...*, (n. 1877), fol. 344; SANDOVAL, Prudencio de, *Primera parte de la Vida y Hechos del Emperador...*, (n. 1879), fol. 251-252, 256; *Libro de las Leyes, y Privilegios, y Provisiones Reales...*, (n. 1882), fol. 129v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 575), fol. 150; LAS CASAS, Bartolomé de, *Historia de las Indias...*, (n. 1874), III, pp. 381, 385, 441; LAS CASAS, Bartolomé de, *Historia de las Indias...*, (n. 1877), IV, pp. 132, 137; GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador...*, (n. 1861), p. 39; GÓMEZ MORENO, Manuel, *Catálogo monumental de España...*, (n. 1862), I, pp. 437-439; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1881), II, pp. 500-501, 557; PORTAL MONGE, Yolanda, *Iglesias de Santiago de la Puebla...*, (n. 1863), pp. 23-30; GAN GIMÉNEZ, Pedro, «El Consejo Real de Castilla...», (n. 1872), pp. 37, 176; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 1872), p. 261; SANDOVAL Y FREIRE, Evaristo Martín de, «Presidentes del Honrado Concejo de la Mesta...», (n. 1882), p. 419; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 111; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Gómez de Santiago,...», (n. 1872), pp. 179-181.

1627 GÓMEZ DE SILVA NORONHA, Ruy. *Príncipe de Éboli (I). Duque de Pastrana (I). Duque de Estremera (I). Marqués de Diano (I)* (Estado – Guerra)

Nació en la villa de Chamusca, reino de Portugal, en 1516¹⁸⁸⁹; y murió en Madrid, a los cincuenta y siete años de su edad, el 29 de julio de 1573¹⁸⁹⁰.

Hijo legítimo de don Francisco de Silva, muerto en diciembre de 1566, bajo testamento que había otorgado en su villa de Chamusca el 13 de noviembre de 1557, adicionado por codicilo extendido el 1 de mayo de 1562, y por otro, otorgado pocos antes de su muerte, el 17 de diciembre de 1566, en sucesión de su padre fue señor de las villas de la Chamusca (III) y Ulme y de los Reguengos de Nes Pereira, Monzón, Riba de Bouga y Villanueva de Fascoa, del Consejo de los reyes don Juan III y don Sebastián; y de doña María de Noronha *al.* Meneses de Noronha, muerta en 1552, bajo testamento que había otorgado en la villa de la Chamusca el 9 de abril de ese mismo año, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla mayor de la parroquial de San Blas de la Chamusca, quienes habían contraído matrimonio en 1512¹⁸⁹¹.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Silva *al.* Gomes de Silva, muerto por el mes de febrero de 1520, bajo testamento otorgado de mancomún con su mujer doña Juana Enríquez en su palacio de Chamusca el 15 de febrero de 1520, y sepultado en la capilla mayor de la parroquial de San Blas, que había hecho edificar en la Chamusca, sucedió en 1487 en la casa de su padre y, así, señor de la Chamusca (II) y Ulme y de los Reguengos de Nes Pereira, Monzón, Riba de Bouga y Villanueva de Fascoa, *fidalgo* de la casa del *duque de Viseu*, sirvió al rey don Alonso V en Portugal y fue del Consejo de los reyes de Portugal don Juan II y don Manuel; y su tercera mujer doña Juana Enríquez, hija que era de don Fernando Enríquez, señor de la villa de Alcaçobas (I), aposentador mayor y del Consejo del rey don Juan II de Portugal¹⁸⁹².

Sus abuelos maternos fueron don Rui Téllez de Meneses, muerto en Portugal el 13 de octubre de 1528 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de San Bartolomé del convento de Santo Domingo de Santarem¹⁸⁹³, señor de Unión (IV), Gestazo, Meynedo, Cepaes y la Ribera de Soas, comendador de Orique en la Orden de Santiago, del Consejo de don Manuel I y de don Juan III, mayordomo mayor de la reina doña María de Portu-

¹⁸⁸⁹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 456, sitúa en torno a este año su nacimiento, y lo da como el año preciso de su nacimiento GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza por Diego Gutiérrez Coronel. Edición, prólogo e índice de Ángel González Palencia*, II, Cuenca, Instituto Jerónimo Zurita, 1946, p. 564.

¹⁸⁹⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/315, fol. 95v; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Filipe Segundo Rey de España*, Madrid, por Luis Sánchez, 1619, libro X, cap. I, fol. 712-713, pero aquí anticipa, con error, en un año la muerte de Gómez de Silva.

¹⁸⁹¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/315, fol. 95v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 442-452; GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza...*, (n. 1889), II, pp. 562-563.

¹⁸⁹² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/315, fol. 95v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 435-440; GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza...*, (n. 1889), II, pp. 561-562; BUESCU, Ana Isabel, Os Gomes da Silva e os Teles de Meneses: linhagens de serviço à Coroa (séculos XV-XVI), en GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y ALEGRE CARVAJAL, Esther (eds.), *Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli. Su tiempo y su contexto*, Madrid – Frankfurt, Iberoamericana, Vervuert, 2018, pp. 164-165.

¹⁸⁹³ LABRADOR ARROYO, Félix, «El entorno portugués en el servicio de las reinas e infantas en Castilla (1526-1552) y la configuración del partido ebolista», en GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y ALEGRE CARVAJAL, Esther (eds.), *Ruy Gómez de Silva...*, (n. 1892), p. 188.

gal, gobernador de la casa del infante don Luis desde el 10 de mayo de 1507, gobernador y mayordomo mayor de la casa de la princesa doña Isabel desde el 20 de junio de 1517, y nombrado veedor da fazenda el 29 de diciembre de 1525; y doña Guiomar de Noronha, hija que era de don Pedro de Noronha, mayordomo mayor de don Juan II y comendador mayor de la Orden de Santiago¹⁸⁹⁴.

Se le hizo merced del título de *príncipe de Éboli (I)* por despacho de 1 de agosto de 1559¹⁸⁹⁵ y *marqués de Diano (I)*, *duque de Estremera (I)* en 1568 con grandeza de España, *duque de Pastrana (I)* el 20 de diciembre de 1572, señor de las villas de la Chamusca y Ulme y de los Reguengos de Nes Pereira, y de las villas de Valdaracete, Zurita, La Zarza, Albalate, Sayatón y Escopete¹⁸⁹⁶, en 1540 se le concedió un hábito de caballero de Alcántara y la encomienda de Esparragal, que mudó por el de la Orden de Calatrava y en esta fue su comendador de Argamasilla, que se le dio en 1551, más tarde, por real cédula fechada en Bruselas el 21 de marzo de 1556, se mandó al comendador mayor de Alcántara que le diera el hábito de esta Orden, lo que se hizo en el monasterio de Santo Domingo de Bruselas el 7 de abril de ese mismo año, y con este hábito se le dio la encomienda de Herrera¹⁸⁹⁷, y años después se le dio la dignidad de clavero mayor de la de Calatrava por concesión de don Felipe II de 30 de abril de 1571¹⁸⁹⁸.

Aunque en 1548 había estado tratado de casar con doña Teresa de Toledo, hermana que era de don Gómez Dávila, más tarde *marqués de Velada (II)*, este enlace no tuvo efecto y, así, años más tarde contrajo matrimonio, bajo capitulaciones fechadas en Madrid el 18 de abril de 1553, con doña Ana Mendoza de la Cerda, nacida en la villa de Cifuentes por el mes de junio de 1640 y muerta en Pastrana el 2 de febrero de 1592 en la Concepción Francisca de aquella villa, a la que se había retirado, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la colegial de aquella villa, *princesa de Éboli*, *duquesa de Francavilla (II)*, *princesa de Melito (II)*, *condesa de Melito (III)*, *condesa de Aliano (III)*¹⁸⁹⁹. Era hija legítima de don DIEGO HURTADO DE MENDOZA DE LA CERDA, nacido en Madrid en 1515 y muerto aquí mismo en 1578, *duque de Francavilla (I)*, *conde de Melito (II)*, *príncipe de Melito (I)*, caballero de la Orden de Santiago, su comendador de Guadalcanal en 1571 y su dignidad de trece, después de haber servido en los ejércitos de los estados de Italia y Flandes, fue nombrado virrey de Aragón en 1554, presidente del Consejo Supremo de Italia en 1558, en este mismo año del Consejo de Estado de don Felipe II y con entrada en su Consejo de Guerra, virrey de Cataluña en 1564, y de su primera mujer doña Catalina de Silva, muerta en Madrid en 1576, bajo testamento que había otorgado aquí mismo ante el escribano Gaspar Testa

¹⁸⁹⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/315, fol. 95v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 332-338, 447; BUESCU, Ana Isabel, «Os Gomes da Silva...», (n. 1892), pp. 166-170; LABRADOR ARROYO, Félix, «El entorno portugués...», (n. 1893), pp. 180-181.

¹⁸⁹⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 118, fol. 116r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 479-482.

¹⁸⁹⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 479-482, 492-494, 495-497, 502.

¹⁸⁹⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 472; GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza...*, (n. 1889), II, pp. 564-565.

¹⁸⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.472; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 498-499.

¹⁸⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.183, sin foliar, «[Genealogía de] D.ⁿ Juan claros de Guzman nral de san Lucar de Barrameda», Madrid, 26-V-1622; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 465, 522-528.

el 27 de febrero de ese mismo año, quienes habían contraído matrimonio por el mes de julio de 1538, bajo capitulaciones fechadas en Toledo el 26 de mayo de aquel año¹⁹⁰⁰.

Hijos suyos fueron:

1.º Don Diego de Silva y Mendoza, que murió de poca edad en Toledo¹⁹⁰¹.

2.º Don Rodrigo de Silva y Mendoza, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Juan el 26 de noviembre de 1562¹⁹⁰² y muerto en Luxemburgo el 29 de enero de 1596¹⁹⁰³, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Enrico Bolcrin, dos días antes de su fallecimiento¹⁹⁰⁴, su cuerpo cadáver fue depositado: «[E]n el Monesterio de S. Francisco de Luxembourg, en la misma sepultura donde estava enterrado el Conde Carlos de Mansfelt, muerto de enfermedad seis meses antes»¹⁹⁰⁵, y: «Pocos años despues se trasladaron sus huessos a la Capilla Mayor de su Monasterio de San Francisco de Pastrana, donde yaze al lado del Evangelio»¹⁹⁰⁶, sucedió a su padre en los títulos y estados de su casa y, así, fue *duque de Pastrana (II)*, *duque de Estremera (II)*, *duque de Francavila (II)*, *príncipe de Mélito (III)*, *príncipe de Éboli (III)*, *marqués de Algecilla (III)*, *conde de Chamusca*, señor de Ulme y de las villas de Valdaracete, la Zarza, Sorita, Sayatón y Escopete, el Pizo, Ulula y Uelas, barón de la Roca, menino de la reina doña Ana de Austria y, como tal, ya la servía en 1576¹⁹⁰⁷, dedicado a la carrera de las armas sirvió, desde 1580, a las órdenes del *duque de Medína Sidonia* en las fronteras del Algarve¹⁹⁰⁸, pasó a los estados de Flandes en 1588 y allí continuó su mérito, con plaza de soldado, en el tercio de don Juan Manrique, y bajo el mando de Alejandro Farnesio, nombrado capitán general de la caballería ligera de Flandes a principios de 1590, no sirvió en este tiempo aquel empleo, pues se hallaba de viaje a Madrid y en la villa y corte permaneció algunos años hasta que don Felipe II, nuevamente, lo nombró capitán general de la caballería ligera de Flandes el 8 de junio de 1594, y se dirigió a su destino, en el que ya se hallaba por el mes de marzo del año siguiente y, cuando se dirigía a recibir al archiduque Alberto, nombrado gobernador de los

¹⁹⁰⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva, donde se refieren las acciones mas señaladas de sus Señores, la Fundaciones de sus Mayorazgos, y la calidad de sus alianças matrimoniales*, I, Madrid, por Melchor Álvarez y Mateo de Llanos, 1685, fol. 345-348.

¹⁹⁰¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 528.

¹⁹⁰² *Idem*, II, fol. 539.

¹⁹⁰³ COLOMA, Carlos, *Las Guerras de los Estados Baxos desde el año de M. D. LXXXVIII hasta el de M. D. XCIX*, Amberes, en casa de Pedro y Iuan Bellero, 1624, fol. 365: «A la misma hora y punto que el Archiduque entrava por Luxembourg, acabó de dar el alma a Dios el Duque de Pastrana, de la propia dolencia que le asfixio cerca de 2 años continuos, pocos meses despues de aver entrado en los 37 de su edad»; CARNERO, Antonio, *Historia de las Guerras Civiles que ha auido en los Estados de Flandes desde el año 1559 hasta el de 1609 y las causas de la rebelion de dichos estados*, Bruselas, en casa de Ivan Meerbeque, 1625, fol. 359: «1595. Bolbiendo despues al Conde de Fuentes digo, que luego que dio la buelta a Han torcio el camino a dos leguas de Perona, y sin mucha dificultad tomo Cleri. En este lugar le dio al Duque de Pastrana un açidente que pensaron que era muerto con el qual estuvo algunas horas. Pero buuelto en sí quedó tan flaço que no pudo seguir el campo, y se fue a Bruselas, a donde estuvo muy malo y pocos meses despues murio en Lutzenburg yendo a recevir al Archiduque»; GALLUCCI, Angelo, *Historia de la Guerra di Fiandra. Dall'Anno MDXVIII sin alla tregua d'Anni XII conchiusa l'Anno MDCIX*, T, Roma, alle spese d'Ignatio de' Lazari, 1673, fol. 347: «Dove essendo da Bruselles venuti per fargli riverenza i Duchi di Feria, e di Pastrana, questi un hora prima, che l'Arciduca giungesse, partì da questa vita».

¹⁹⁰⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 555-556.

¹⁹⁰⁵ COLOMA, Carlos, *Las Guerras de los Estados Baxos...*, (n. 1903), fol. 365.

¹⁹⁰⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 553-554.

¹⁹⁰⁷ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Filipe Segundo...*, (n. 1890), libro XI, cap. X, fol. 885.

¹⁹⁰⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 540-541.

Países Bajos, le sorprendió la muerte en Luxemburgo¹⁹⁰⁹. Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones fechadas en Madrid el 4 de noviembre de 1584, con doña Ana de Portugal y Borja, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Ginés¹⁹¹⁰, muerta en Madrid el 8 de diciembre de 1629, se le hizo merced del título de *marquesa de Orani (I)* en el reino de Cerdeña en 1616, señora de la baronía de Monovar¹⁹¹¹. Hijo de esta unión fue, entre otros, don RUY GÓMEZ DE MENDOZA Y SILVA DE LA CERDA, nacido en Valencia en 1585 y muerto en Madrid en 1626, *duque de Pastrana (III)*, *duque de Estremera (III)*, *duque de Francavilla (IV)*, *marqués de Algecilla (IV)*, *marqués de Almenara (IV)*, *príncipe de Mérito (IV)*, *príncipe de Éboli (IV)*, *barón de la Roca, Franchica y Montesanto*, señor del estado de Ulme y de las villas de Zorita, Valdaracete, la Zarza, Barciente, Escamilla, Torrecuadrada, Ulula y Ulela y de los estados de Miedes y Mandayona, caballero de la Orden de Santiago en 1620 y su comendador de Estepa en 1623, menino del príncipe don Felipe, luego Felipe III, capitán de infantería en 1595, embajador extraordinario a Francia en 1612, y en este mismo año cazador mayor de don Felipe III y su gentilhombre de cámara en 1614, embajador extraordinario a Roma en 1623, y del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1624, con entrada en el Consejo de Guerra.

3.º Don DIEGO DE SILVA Y MENDOZA DE LA CERDA, nacido en Santarén en 1564 y muerto en Madrid en 1630, *duque de Francavilla (III)*, *marqués de Alenquer (I)*, caballero de la Orden de Alcántara en 1571, capitán general de la frontera de Zamora en 1580, capitán general interino de la costa de Andalucía en 1588, veedor general de la Hacienda de Portugal y del Consejo de Estado de dicho reino en 1605, virrey de Portugal en 1615, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1630, con entrada en su Consejo de Guerra.

4.º Don Pedro González de Mendoza, muerto de poca edad en 1571 y su cuerpo cadáver fue depositado en la capilla mayor del monasterio de San Francisco de la villa de Pastrana¹⁹¹².

5.º Doña Ana Magdalena de Silva y Mendoza, nacida en Madrid en 1561 y muerta en Sanlúcar el sábado 15 de mayo de 1610, *princesa de Éboli*¹⁹¹³. Contrajo matrimonio con don ALONSO PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO Y ZÚÑIGA, nacido en Sevilla en 1549 y muerto en Sanlúcar el 27 de julio de 1615, *duque de Medina Sidonia (VII)*, *conde de Niebla (X)*, *marqués de Cazaza (V)*, grande de España, señor de Sanlúcar de Barrameda y de Gibraleón, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1581, gobernador y lugarteniente del estado de Milán, capitán general de Lombardía en 1581, capitán general de las costas de

¹⁹⁰⁹ COLOMA, Carlos, *Las Guerras de los Estados Baxos...*, (n. 1903), fol. 9, 18, 38-39, 43, 46, 53, 126, 179, 277, 291, 300, 311, 364; CARNERO, Antonio, *Historia de las Guerras Civiles...*, (n. 1903), fol. 359; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el Gran Cardenal de España, Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Arçobispo de la muy santa Yglesia Primada de las España: Patriarcha de Alexandria: Canciller mayor de los Reynos de Castilla, y de Toledo*, Toledo, en la Empreñta de doña Maria Ortiz de Sarauia, 1625, fol. 453; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 541-554.

¹⁹¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.485, Cuaderno de informaciones en Madrid y Cifuentes, fol. 3: «En dicho dia del dicho mes el D.ª carcasona vautizo a ana fran.ª quarta hija del S.ª don fadrique de Portugal y de su madre doña margarita de vorja fue padrino al catecismo y exorcismo y sacro fonte fran.ª zarate donado de santa catalina testigos p.º moreno [...]». No se apunta el año ni el mes, ni el día, pero el libro de bautismos en el que se hallaba, al folio 149, comenzaba en 2 de marzo de 1567 y acababa en 1572.

¹⁹¹¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 556-557, 560.

¹⁹¹² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 529.

¹⁹¹³ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro*, Parte I.ª, I, Madrid, Imprenta Real, 1787, fol. 247; CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, «La Genealogía de los señores de la Casa de Medina Sidonia de Luis de Salazar y Castro», en *Historia y Genealogía*, 3, Córdoba, 2013, p. 59.

Andalucía en 1588, capitán general del Mar Océano en 1595, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1598, con entrada en el Consejo de Guerra.

6.º Don Ruy Gómez de Silva, y del Águila, nacido en Madrid, creado *marqués de la Liseda (I)* el 16 de mayo de 1613¹⁹¹⁴, comendador de Bexid y Castel de Castelles de la Orden de Calatrava en el reino de Valencia¹⁹¹⁵. Contrajo matrimonio con doña Antonia Manrique de la Cerda, natural de Pina¹⁹¹⁶. Hijo suyo fue don **BERNARDO MANRIQUE DE SILVA**, nacido en Madrid el 12 de agosto de 1614 y muerto en Aguilar de Campoo el 1 de noviembre de 1672¹⁹¹⁷, *marqués de la Liseda (II)*, *marqués de Aguilar* y *conde de Castañeda*, caballero de la Orden de Santiago en 1638, su comendador de Horcajo y su dignidad de Trece¹⁹¹⁸, menino de la reina doña Isabel de Borbón, mujer de don Felipe IV, quien le hizo su mayordomo y le dio la llave de su gentilhombre de cámara¹⁹¹⁹, por real cédula fechada en Madrid el 29 de marzo de 1649 se le expidió título de presidente de la Casa de la Contratación en lugar del licenciado don Juan Jiménez de Góngora, que servía interinamente dicho empleo¹⁹²⁰, empleo del que prestó juramento y tomó la posesión en Sevilla el 9 de abril siguiente¹⁹²¹, despachó en este oficio hasta 1654, año en que fue reemplazado por don Pedro Núñez de Guzmán, *conde de Villaumbrosa*.

7.º Don Fernando Gómez de Silva, nacido en Madrid el 10 de febrero de 1571, muerto en Sigüenza el 24 de junio de 1639, menino del príncipe don Felipe, luego Felipe III, profesó religioso franciscano en el monasterio de Nuestra Señora de la Salceda como fray Pedro González de Mendoza, estudió en el convento Real de San Juan de los Reyes de Toledo, donde tuvo por maestro a fray Francisco de Guzmán, más tarde colegial del Colegio de San Pedro y San Pablo de Alcalá de Henares, predicador mayor del convento de Alcalá de Henares, en su Orden fue provincial de Castilla y visitador de la provincia de Santiago¹⁹²², presentado por don Felipe III al obispado de Osma, no llegó a ser nombrado en esta sede, pues fue preconizado arzobispo de Granada el 19 de julio de 1610, por el paso a la iglesia de Sevilla de don Pedro de Castro¹⁹²³, consagrado en el Convento Real de la Princesa doña Juana por el arzobispo de Toledo don Bernardo de Rojas el 10 de octubre de ese mismo año, tomó la posesión por poderes seis días más tarde y entró en su sede el 30 de noviembre de 1610¹⁹²⁴, promovido a la iglesia de Zaragoza, en la vacante por muerte de don Pedro Manrique, se le expidieron sus bulas el 8 de febrero de 1616¹⁹²⁵ y, finalmente,

¹⁹¹⁴ AHN. Consejos, leg. 5.240, rel. 3bis; cfr. AHN. Consejos, libro 2755, fol. 332r.

¹⁹¹⁵ SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el Gran Cardenal de España...*, (n. 1909), fol. 456.

¹⁹¹⁶ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 174.

¹⁹¹⁷ ÁLVAREZ Y BAENA, Antonio Joseph, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, I, Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1789, pp. 235-236.

¹⁹¹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.847; AHN. Órdenes-Expedientillos, exp. 2.054.

¹⁹¹⁹ *Ibidem*.

¹⁹²⁰ AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 288v-289v.

¹⁹²¹ *Idem*, l. 1, fol. 290r.

¹⁹²² GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas. Vidas de sus Arzobispos, y Obispos, y cosas memorables de sus Sedes*, I, Madrid, en la Imprenta de Francisco Martinez, 1645, fol. 206-207.

¹⁹²³ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1851), IV, p. 196.

¹⁹²⁴ PEINADO GUZMÁN, José Antonio, «Don Pedro González de Mendoza. Retazos históricos de un arzobispo franciscano en la Granada del siglo XVII», en *Stvdiwm. Revista de Humanidades*, 21, Zaragoza, 2015, pp. 77-103.

¹⁹²⁵ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1851), IV, p. 126.

preconizado obispo de Sigüenza el 2 de octubre de 1623¹⁹²⁶, tomó la posesión el 13 de diciembre de 1623 y permaneció en esta silla hasta su muerte, tras la cual se dio esta vacante a don Fernando de Andrade y Sotomayor¹⁹²⁷.

8.^a Doña María de Mendoza, muerta en su niñez¹⁹²⁸.

9.^a Doña María de Silva, muerta niña¹⁹²⁹.

10.^a Doña Ana de Silva Mendoza, que profesó religiosa en el monasterio de la Concepción de Pastrana¹⁹³⁰.

En su niñez pasó a los reinos de España por el mes de febrero de 1526, en compañía de su abuelo materno don Ruy Téllez de Meneses, que iba como mayordomo mayor de la infanta doña Isabel de Portugal a contraer matrimonio con don Carlos V, y en esta ocasión Ruy Gómez fue, según Salazar y Castro, «uno de los Meninos que la vinieron sirviendo, por orden del Rey Don Juan III su hermano»¹⁹³¹.

Cuando en 21 de mayo de 1527 nació en príncipe don Felipe, más tarde Felipe II, aunque la posición que mantenía en la corte Ruy Téllez de Meneses se debilitó y acabó substituido en su oficio de mayordomo mayor de la emperatriz por el *conde de Miranda (III)*¹⁹³², su nieto Ruy Gómez de Silva entró al servicio del joven príncipe como su paje, y éste fue el comienzo de la estrecha relación que se forjó entre ambos¹⁹³³. Al ponerse casa, por el mes de diciembre de 1535, al príncipe don Felipe, a Ruy Gómez de Silva se le dio el empleo de su trinchante, de que se le despachó título en Madrid el 24 de diciembre de aquel año, con cincuenta mil maravedís de ración y quitación, y lo mantenía cuando, por albalá fechado en Madrid el 1 de julio de 1539, don Carlos I le hizo merced de otros cincuenta mil mil maravedís anuales de ayuda de costa, y aun lo conservaba cuando por real cédula de 8 de mayo de 1547 el príncipe don Felipe, como gobernador de los reinos, le concedió por diez años la octava parte de lo que los herederos del doctor Galíndez de Carvajal debían pagar a la corona por los rendimientos de los mineros de Jerez de Badajoz¹⁹³⁴.

En 1547 el príncipe don Felipe lo envió a Alemania a dar la enhorabuena al emperador su padre, que había padecido una grave enfermedad y de la que se había recuperado, y encontró a don Carlos I en Augusta, de donde regresó al cabo de poco a los reinos de España

¹⁹²⁶ *Idem*, IV, p. 311.

¹⁹²⁷ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas...*, (n. 1922), I, fol. 206-207.

¹⁹²⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 529.

¹⁹²⁹ *Ibidem*.

¹⁹³⁰ *Idem*, II, fol. 529-530.

¹⁹³¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 456-457; BUESCU, Ana Isabel, «Os Gomes da Silva...», (n. 1892), pp. 172-173.

¹⁹³² LABRADOR ARROYO, Félix, «El entorno portugués...», (n. 1893), pp. 184-185.

¹⁹³³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 457-458: «Y como creciendo uno, y otro, hallasen igualmente precisada su inclinacion, amó el principe tiernissimamente a Ruy Gomez por superior influencia, y él desde la infancia atendió a merecerselo con tanto cuydado, que pudo dignamente establecerle en el mas alto lugar de su gracia [...] y su aun por los empleos juveniles hemos visto assegurar con los Principes grandes Privanças, bien justificada fue la que Ruy Gomez consiguió con Felipe II, pues demas de haverle servido desde su nacimiento, le adornaron tan relevantes prendas, que mereció dignamente todo lo que obtuvo»; GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza...*, (n. 1889), II, p. 564: «Y en el de 1527 en que nació Felipe II, se le encargó la asistencia al príncipe, en cuya gracia se supo insinuar tanto, que desde este tiempo logró el íntimo y alto lugar de su gran privanza».

¹⁹³⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 458; GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza...*, (n. 1889), II, p. 564.

con la orden de que el príncipe pasara a Flandes, y aquí se encontró con el príncipe don Felipe en la ciudad de Monzón, donde se hallaba en la celebración de Cortes en Aragón¹⁹³⁵.

Poco antes de emprender el viaje a los estados de Flandes, al establecerse el uso de la casa de Borgoña desde el 15 de agosto de 1548, Ruy Gómez de Silva comenzó «a servir a la Borgoñona» en la casa del príncipe don Felipe como uno de los cinco sumilleros, el segundo, o gentilhombres de su cámara y, al mismo tiempo, don Fernando Álvarez de Toledo, *duque de Alba (III)*, fue nombrado mayordomo mayor del príncipe¹⁹³⁶. Don Felipe salió de Valladolid rumbo a Barcelona el 2 de octubre de 1548, y en su compañía iba Gómez de Silva¹⁹³⁷, y comenzaron a embarcar en la armada del príncipe Andrea Doria el 31 de octubre de 1548 y: «Señalose para Ruy Gomez de Sylva otra galera en q' se embarcó su casa»¹⁹³⁸, y el 2 de noviembre siguiente partió la armada¹⁹³⁹. Este viaje fue ocasión para que se estrechara aún más la relación entre el príncipe y Gómez de Silva, que en aquella jornada fue uno de los caballeros que más lúcidamente le sirvieron y agasajaron en las justas, torneos, saraos y danzas, que las hubo en casi todas las ciudades en las que paraba la comitiva del príncipe¹⁹⁴⁰. Por ello no exageraba Salazar y Castro cuando decía que en

¹⁹³⁵ CALVETE DE ESTRELLA, Juan, *El felicissimo viaie d'el mvy alto y mvy Poderoso Principe Don Phelippe, Hijo d'el Emperador Don Carlos Quinto Maximo, desde España a sus tierras de la baxa Alemaña: con la descripción de todos los Estados de Brabante y Flandes*, Anvers, en casa de Martin Nucio, 1552, fol. 1r-1v; VICIANA, Martín de, *Libro tercero de la Chronyca de la inclita y coronada ciudad de Valencia y de su reyno*, Valencia, en casa de Juan Navarro, 1564, fol. 125; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V Max. Fortissimo. Rey Catholico de España Historia de la vida y hechos y de las Indias, Islas, y tierra firme del Mar Oceano*, II, Pamplona, en casa de Bartholome Paris, 1614, libro XXIX, § XXXVIII, fol. 633-634; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Filipe Segundo...*, (n. 1890), libro I, cap. II, fol. 9; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 458; GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza...*, (n. 1889), II, p. 564.

¹⁹³⁶ CALVETE DE ESTRELLA, Juan, *El felicissimo viaie...*, (n. 1935), fol. 2r; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 1935), II, libro XXX, § VI, fol. 657; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 459; GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza...*, (n. 1889), II, p. 564.

¹⁹³⁷ CALVETE DE ESTRELLA, Juan, *El felicissimo viaie...*, (n. 1935), fol. 2v; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 1935), II, libro XXX, § VIII, fol. 658.

¹⁹³⁸ CALVETE DE ESTRELLA, Juan, *El felicissimo viaie...*, (n. 1935), fol. 7r.

¹⁹³⁹ *Idem*, fol. 8r.

¹⁹⁴⁰ *Idem*, fol. 30r-32r, 52r, 71v, 73v, 111r-112r, 186v-187r, 323r-326r, 327r-329r. En Milán el 4 de enero de 1549 se halló en la cuadrilla del príncipe en el torneo real de a pie que allí se hizo, dos días después se halló en el juego de cañas en la cuadrilla del conde de Luna, en Trento el 27 de enero, acabado el torneo de pie y después de la cena hubo «serao y danças entre los Cavalleros y damas» y en él el príncipe entró de máscara y Gómez de Silva lo hizo con otros caballeros «muy bien adereçados de damasco colorado con los quales crecio el regozijo y fiesta», en Bruselas el 2 de abril se halló en la justa de la plaza, en la que entró con don Claudio de Quiñones, el conde de Luna y don Alonso de Aguilar «muy galanes y luzidos de armas y ricos vestidos», y pocos días después participó en la justa que se tuvo en el Parco de palacio y en ella salió a justar con el príncipe y otros cuatro caballeros, en Gante el 17 de julio se halló en el juego de cañas y lo hizo en la cuadrilla del príncipe y, concluido, asistió a la cena y posterior sarao en presencia del emperador en el que salió en la máscara de alemanes de don Juan Pimentel, en Bins el 24 de agosto participó en el torneo de a pie y lo hizo de a pica y espada, y en Bruselas se señaló muy singularmente en la justa que mantuvo el primer domingo de cuaresma de 1550. En esta corrió con el príncipe, que: «depositando primero el valor de la pieça y joya, q' avia de correr, en poder de los juezes conforme al cartel, corrió con Ruy Gomez de Sylva sus lanças tan altamente q' ganó el precio de un braçalete de oro lleno de ricas piedras, el qual embió luego a una Dama [...] luego Ruy Gomez de Sylva tomó al principe y a don Antonio de Toledo, para q' le ayudasen a mantener [...] Corrió Ruy Gomez de Sylva y ganó a Geronymo Perrenoto una rica cadena y un braçalete de oro [...] Luego se puso Ruy Gomez de Sylva a la tela, corrió con el Principe de Piamonte, con Ymberto de Pelux, y con Flores de Montmoransi, y llevoles los precios, que fueron quatro cinturas, dos

aquel viaje: «[N]uestro Ruy Gomez de Silva supo tratar todos los ejercicios de Cavallero, sirviéndole [al príncipe], y acompañándole, con singular destreza, en los torneos, cañas, y otros festejos, que se le hizieron, y en que su Alteza quiso mostrar su agilidad»¹⁹⁴¹. Poco antes de su regreso a los reinos de España, el emperador, en reconocimiento de «los muchos, buenos y continuos servicios», que le prodigaba a él y al príncipe, le hizo merced de una compañía de caballos ligeros, de la que se le expidió patente en Augusta el 13 de junio de 1551, y a primeros de agosto de aquel año desembarcaba en Barcelona, junto al príncipe, que volvía con mayores poderes que los que hasta entonces había tenido para gobernar los reinos de España¹⁹⁴².

Al acabar aquel año de 1551 don Antonio de Velasco y Rojas fue nombrado ayo del príncipe don Carlos, y el empleo de sumiller de corps del príncipe don Felipe, que había servido hasta entonces, se dio a Ruy Gómez de Silva y, por este mismo tiempo se le hizo merced de la encomienda de Argamasilla en la Orden de Calatrava, por lo que tuvo que dejar la de Esparragal, que tenía en la de Alcántara, y casi a la par el cardenal arzobispo de Toledo don Juan Martínez Silíceo le dio el título de adelantado de Cazorla. Por el mes de enero de 1552 asistió junto al príncipe al matrimonio que, por poderes, se celebró en Toro entre la princesa doña Juana con el príncipe don Juan de Portugal¹⁹⁴³.

Convenido el matrimonio del príncipe don Felipe con la reina de Inglaterra doña María, Ruy Gómez de Silva embarcó en compañía del príncipe en la Coruña el 13 de julio de 1554, y muestra del favor que de él gozaba fue el que, una vez llegado a Inglaterra, le confió avisar a la reina de su arribo y con él «le embió joyas de gran valor»¹⁹⁴⁴. Permanecía allí cuando don Carlos I acordó renunciar en don Felipe sus reinos y señoríos de Castillas y las Indias y Aragón, y con este propósito pasó el príncipe, asistido por Ruy Gómez de Silva, a Bruselas en 1555 y allí, después de verificada la renuncia en 16 de enero de 1556, don Felipe II dio título, entre otros, de consejero de Estado a Gómez de Silva, que por esta dignidad también tenía entrada en el Consejo de Guerra¹⁹⁴⁵. En el año siguiente se le hizo

medallas y un brazaletes de oro». Poco antes de la partida de Bruselas estuvo, también, en la real fiesta y combate a caballo que, a manera de escaramuza y batalla, se celebró en el Parco del palacio el domingo 11 de mayo de 1550 y lo hizo en la cuadrilla de Garcilaso Portocarrero, en la que también estaba el príncipe. *Vide* SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 460-462; LABRADOR LÓPEZ DE AZCONA, Germán, «Ruy Gómez de Silva en la configuración de un espectáculo cortesano: la máscara de Bruselas de 1550», en GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y ALEGRE CARVAJAL, Esther (eds.), *Ruy Gómez de Silva...*, (n. 1892), pp. 303-328.

¹⁹⁴¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 460.

¹⁹⁴² SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 1935), II, libro XXX, § VI, fol. 462; GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza...*, (n. 1889), II, p. 564.

¹⁹⁴³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 463-465; GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza...*, (n. 1889), II, pp. 564-565.

¹⁹⁴⁴ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 1935), II, libro XXXI, § LII, fol. 759; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Filipe Segundo...*, (n. 1890), libro I, cap. V, fol. 20; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 465-466; GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza...*, (n. 1889), II, p. 565.

¹⁹⁴⁵ BHCSCV. Ms. 174, fol. 200v; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Filipe Segundo...*, (n. 1890), libro I, cap. VIII, fol. 32-33; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 471; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 217; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 53; GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza...*, (n. 1889), II, p. 565; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 320; CARLOS MORALES, Carlos Javier de y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Gómez de Silva, Ruy

merced del oficio de contador mayor de Hacienda de Castilla e Indias, de que se le expidió título en 20 de enero de 1557 y, poco después, fue enviado a los reinos de España para tratar de la situación de los estados de Flandes, Italia e Inglaterra y, vuelto en ese mismo año al lado del príncipe, dos años más tarde regresó a los reinos de España¹⁹⁴⁶.

En aquella estancia en Inglaterra y Flandes no sólo había consolidado Gómez de Silva su privilegiado lugar junto al ahora rey Felipe II, sino que, como advirtiera en su día Martínez Millán, también en él se había comenzado a fraguar una poderosa facción, «ebolista», formada por una serie de servidores portugueses vinculados a algunos miembros de la familia real castellana y a la que se unió, por su estrecha alianza con Gómez de Silva, el secretario Francisco Eraso¹⁹⁴⁷. Del papel central que jugó en el gobierno de don Felipe II Ruy Gómez de Silva, «maestro de Privados», a decir de van der Hamen¹⁹⁴⁸, no es este lugar para ocuparse especialmente y ha de advertirse que en años recientes ha merecido la atención que le era debida por la historiografía¹⁹⁴⁹, de modo que aquí sólo se apuntará lo que más toque a su actuación en el Consejo de Estado.

El embajador veneciano Federico Badoero en 1557, esto es, sólo un año después de la entrada de Ruy Gómez de Silva en el Consejo de Estado y antes de la venida de don Felipe II a los reinos de España, tenía claro el preeminente lugar que ya ocupaba en el gobierno del nuevo monarca: «El señor Ruy Gómez [...] tiene tres cargos, de sumiller de corps, de consejero de estado y de contador mayor, pero el título principal que se le da es el de *Ruy Gómez* y no Ruy Gómez, porque parece que no ha habido nunca ningún privado con príncipe del mundo de tanta autoridad y así estimado de su señor como lo es él por esta Majestad»¹⁹⁵⁰. Le mencionaba como uno de los seis consejeros de Estado y advertía que:

(príncipe de Éboli, I duque de Pastrana)», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Javier Carlos de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía...*, (n. 575), p. 387.

¹⁹⁴⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Filipe Segundo...*, (n. 1890), libro I, cap. VIII, fol. 36, libro IV, cap. II, fol. 143-144, cap. III, fol. 147; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 471-475, 483; GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza...*, (n. 1889), II, p. 565.

¹⁹⁴⁷ MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Grupos de poder en la Corte durante el reinado de Felipe II: La facción ebolista, 1554-1573», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (ed.), *Instituciones y Elites de Poder en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVI*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1992, pp. 137-197; vide también LABRADOR ARROYO, Félix, «El entorno portugués...», (n. 1893), pp. 179-211.

¹⁹⁴⁸ VAN DER HAMEN, Lorenzo, *Don Ivan de Austria. Historia*, Madrid, por Luis Sánchez, 1627, fol. 169r.

¹⁹⁴⁹ BOYDEN, James M., *The Courtier and the King: Ruy Gómez de Silva, Philip II and the Court of Spain*, Berkeley, University of California Press, 1995; GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, «Ruy Gómez de Silva o Rui Gomes da Silva: la idea detrás del hombre. El único, el cortesano, ¿el héroe?», en GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y ALEGRE CARVAJAL, Esther (eds.), *Ruy Gómez de Silva...*, (n. 1892), pp. 37-66; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «La hora de los portugueses en la corte de Felipe II: Ruy Gómez de Silva y Cristóbal de Moura, dos grandes privados para el Rey Prudente», en GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y ALEGRE CARVAJAL, Esther (eds.), *Ruy Gómez de Silva...*, (n. 1892), pp. 67-100; PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, «Memoria historiográfica en la España del siglo XVII. Ruy Gómez de Silva, espejo de privados en la corte de Felipe II», en GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y ALEGRE CARVAJAL, Esther (eds.), *Ruy Gómez de Silva...*, (n. 1892), pp. 101-121; DADSON, Trevor J., «El legado político de Ruy Gómez de Silva», en GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y ALEGRE CARVAJAL, Esther (eds.), *Ruy Gómez de Silva...*, (n. 1892), pp. 381-405.

¹⁹⁵⁰ BADOERO, Federico, «Relazione delle persone, governo e stati de Carlo V e di Filippo II. Letta in Senato da Federico Badoero nel 1557», en ALBÈRI, Eugenio, *Le relazioni degli ambasciatori veneti al Senato durante il secolo decimosesto raccolte ed illustrate da Eugenio Albèri*, Serie I – Volume III, Firenze, Società Editrice Fiorentina, 1853, p. 240: «Il signor Ruy Gomez di nazione portoghese della casa di Silva assai nobile,

«Estos se reúnen en palacio, en una de las cámaras de Su Majestad, pero a veces en alguna del señor Ruy Gómez»¹⁹⁵¹. Éste ya tenía un cierto modo de gestionar los negocios: lo hacía al acabar el día, cuando el rey se iba a la cama, cerca de la hora en que se dormía, que era el momento en que Gómez de Silva trataba de los negocios con él y, como con frecuencia no dormía en la cámara del rey, volvía por la mañana antes que el rey se hubiera levantado y en ese momento, o mientras se vestía, le hablaba hasta que el rey estaba vestido y después, mientras el rey oía misa y desayunaba o daba alguna audiencia, «entra en el Consejo con los otros consejeros, a los que dice aquello que Su Majestad ha determinado», y después de que el rey había desayunado iba a referirle todo aquello que había consultado y obrado¹⁹⁵². En el Consejo de Estado y, según Badoero, también en el de Castilla hablaba de todas las materias y, aunque no sabía mucho, su ardiente voluntad y su gran ingenio lo hacían apto para servir, y en las cuestiones difíciles hablaba con los letrados, pero lo hacía de uno en uno y sin que les permitiera el acceso directo al rey y, en definitiva, hacía que éste decidiera o cosas muy diversas de las que habían estimado sus consejeros, o aquellas otras de las que no había querido que se enteraran los consejeros¹⁹⁵³. El también embajador veneciano Michele Soriano, en su *Relazione* de 1559, apuntaba algún otro dato de interés sobre Ruy Gómez antes de su regreso a los reinos de España. Le recordaba como uno de los consejeros de Estado, y si era el que gozaba de más autoridad frente al rey, era el *duque de Alba (III)* el que tenía más experiencia, y no dejaba de advertir que los consejeros se hallaban divididos en dos bandos, de los que eran cabezas Ruy Gómez y el *duque de Alba (III)*, y de esta división había nacido, nacía y, anticipaba, nacería desorden en la corte, porque con estas desavenencias se retrasaba el despacho de todos los negocios, públicos y privados, con dolor y desesperación de quienes los trataban, lo que aumentaba la dificultad para negociar, porque quien quería el favor del *duque de Alba*, perdía el de Ruy Gómez, y quien buscaba el favor de Ruy Gómez no tenía el del duque¹⁹⁵⁴.

e suocero suo è il duca d'Evoli, ed egli è conte di Melito. Ha tre carichi, di somegliero di corpo, di consigliere di stato, e di contator maggiore, ma il titolo principale che gli vien dato è di Rey Gomez e non Ruy Gomez, perchè non sia stato mai alcun privato con principe del mondo di tanta autorità e così stimato dal signor suo come egli è da questa Maestà».

¹⁹⁵¹ *Ibidem*: «Tiene Sua Maestà per l'ordinario due Consigli, l'uno di stato, l'altro di giustizia. Quello di stato ha sei consiglieri, che sono il signor Ruy Gomez, il conte di Feria, don Bernardino de Mendoza, monsignor d'Arras, don Antonio di Toledo e don Giovanni Manrique. Questi si riducono nel palazzo in una delle camere di Sua Maestà, ma alle volte in alcuna del signor Ruy Gomez [...]».

¹⁹⁵² *Idem*, pp. 241-242: «L'ordine del negoziare suo è questo, che quando Sua Maestà va a letto fino all'ora ch'ella s'addormenta ragiona con essa, e perchè il più delle volte non dorme nella camera per cagione di dar spedizione alle cose, ritorna la mattina innanzi ch'ella sia levata, e così o a letto, o vestendola, parla fino che è vestita; e mentre poi che S. M. ammette de' principali cavalieri nella camera, e dà qualche udienza ed ode la messa e desina, egli dà udienza a diversi ed entra nel consiglio con gli altri consiglieri, alli quali dice ciò che S. M. ha determinato delle cose riferite; e dopo che essa ha desinato va a farle relazione di tutto quello che ha consultato ed operato, poi se ne va a desinare lui, quindi di nuovo dà udienza, e se occorre, prima che entri nel consiglio, di entrare in qualche materia da essere esposta al re, lo fa, altramente eseguisce ciò dopo che è stato in consiglio».

¹⁹⁵³ *Idem*, p. 242: «E perchè in tutte le cose si adopera, dirò quanto vale in esse. Egli, o nel consiglio di stato o in quello di giustizia, parla, ora delle cose della guerra, ora delle intrinseche di S. M., levando le male e introducendo le buone consuetudini; e sebbene non sa molto, l'ardentissima volontà e la gran capacità d'ingegno lo fanno atto a servire. Ai punti difficili parla con li dottori da solo a solo, e ne introduce uno di loro al re, facendo alla Maestà Sua deliberare cose assai o contrarie a quelle che sono state fatte da' suoi consiglieri, o di quelle che non vuole che essi sappino».

¹⁹⁵⁴ SURIANO, Michele, «Relazione di Filippo II Re di Spagna letta in Senato da Michele Suriano nel 1559», en ALBÈRI, Eugenio, *Le relazioni degli ambasciatori veneti al Senato...*, (n. 1950), Serie I – Volume

Los años que siguieron al de su regreso a los reinos de España fueron los de la consolidación de su posición de preeminencia en la corte y, también, los de la afirmación del estado de su casa. En 13 de febrero de 1561 el rey don Sebastián de Portugal le dio título y jurisdicción de villas a sus lugares de la Chamusca y Ulme, de que se le despachó privilegio en Lisboa el 3 de junio del año siguiente, y por bula del papa Pío IV, expedida en Roma el 5 de agosto de 1561, se le concedió la presentación y patronato de todas las dignidades, oficios y beneficios que vacaran en el principado de Éboli y condado de Mérito en aquellos meses que tocaban a la Sede Apostólica, en octubre de 1563 acompañó al rey en su jornada a celebrar cortes en los reinos de la corona de Aragón¹⁹⁵⁵.

De aquellos años y del lugar en que se hallaba, hábilmente auxiliado por el secretario Francisco Eraso, sobre todo en el manejo de la hacienda, en cuanto que contador mayor, se hacía eco en su *Relación* de 1563 el embajador veneciano Paolo Tiepolo¹⁹⁵⁶. Este embajador también explicaba la política que había seguido Gómez de Silva a su llegada, para evitar la envidia que muchos grandes le tenían, sobre todo por su naturaleza portuguesa, que consistió en pasar tiempo alejado de la corte con distintos pretextos, con lo que logró que se hablara poco de él y, cuando ya decidió asentarse en la corte, no quiso volver al manejo de los negocios como lo había practicado en Flandes, donde todo dependía de él, y los evitaba cuanto podía, aunque con frecuencia le pedían que asistiera al Consejo, y las veces en las que lo hacía no solía contradecir a los demás consejeros y daba a entender que sólo se contentaba con el manejo que tenía en el Consejo de Hacienda. Pero tras esta conducta se hallaba su verdadero papel como principal consejero del rey, porque en las cosas que le interesaban no había dejado de obrar en la cámara a solas con el rey en todo lo que quería, porque se había ganado admirablemente la gracia del rey, con la similitud de costumbres y con su largo y continuado servicio, y juiciosamente la había sabido conservar¹⁹⁵⁷.

III, pp. 380-381: «Sono adunque i consiglieri di Sua Maestà, oltre mon signor d'Arras che v'interviene qualche volta, un portoghese, che è il signor Ruy Gomez de Silva, che ora si chiama il conte di Melilo, e cinque spagnuoli, il duca d'Alva, don Giovanni Manrique de Lara, don Antonio di Toledo, il conte di Feria, e il duca di Francavilla. Di tutti questi il sig. Ruy Gomez ha più autorità appresso al re, ed il duca d'Alva più esperienza [...] E sono divisi in due sette, di una delle quali è capo Ruy Gomez, dell'altra il duca d'Alva, donde è nato, nasce e nascerà ogni disordine in quella corte, perchè con questi dispareri si tarda la spedizione di tutte le cose e pubbliche e private, con pena e disperazione di chi le tratta, e si accresce infinita difficoltà nel negoziare, perchè chi vuole il favore del duca d'Alva, perde quello di Ruy Gomez, e chi cerca il favore di Ruy Gomez, non ha quello del duca d'Alva».

¹⁹⁵⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 485-488.

¹⁹⁵⁶ TIEPOLO, Paolo, «Relazione di Paolo Tiepolo letta in Senato il 19 gennaio 1563», en ALBÈRI, Eugenio, *Le relazioni degli ambasciatori veneti al Senato durante il secolo decimosesto raccolte ed illustrate da Eugenio Albèri*, Serie I – Volume V, Firenze, A spese dell' Editore, 1861, p. 65: «Del consiglio anco di azienda, che vuol dire della facoltà del re, basterà che s'intenda ch'egli ha cura di conservare e accrescere, se può, le entrate regie, riscuoter e dispensar il denaro, e farne, quando bisogna, provvisione. Del qual consiglio, composto di sei persone con un segretario, è principale il sig. Ruy Gomez come contador maggiore, e dopo lui Erasso. Ma Erasso solo, con intelligenza però e volere del sig. Ruy Gomez, che ben s'intende con lui opera il tutto, e con lui si riducono tutti quelli che hanno negozio di danari col re; in modo che è accresciuto in grandissima reputazione appresso ciascuno, ed è in tanta fede e grazia appresso il re, che forse più per il suo parere e consiglio che per quel di qual si voglia altro, in quasi tutte le cose ricercandolo, si regge e governa, con tutto ch'egli non sia tenuto né il più intelligente né il più prudente uomo del mondo. Però il re per fargli sentir molto utile della grazia sua, oltre il carico de' danari, gli ha dato la segreteria delle Indie e del consiglio degli ordini, e gli fa esercitar quella di Castiglia in loco di Giovanni Vazquez ritirato a casa sua».

¹⁹⁵⁷ *Idem*, pp. 68-69.

La ya antigua rivalidad que mantenía con el *duque de Alba (III)* se incrementó, igualmente, en aquellos años y, así, el citado embajador Tiepolo decía en 1563 que no solo los consejeros de Estado estaban divididos en dos facciones, dirigida la una por Gómez de Silva y la otra por Alba, sino casi toda la corte y todos los gobernadores de los estados y ministros del rey¹⁹⁵⁸. En los años siguientes ganaron peso ante Felipe II las opiniones del *duque de Alba (III)* y el mismo Gómez de Silva pareció relegado en el servicio como mayordomo mayor del príncipe don Carlos, oficio del que se ocupó a su regreso de la jornada de Aragón en 1564¹⁹⁵⁹ y, hasta la desastrada muerte del príncipe don Carlos, Gómez de Silva entendió, además de en su mayordomía mayor, en varios negocios dirigidos a afirmar su casa, como la compra en 1565 de las villas de Estremera y Valdaracete, con su jurisdicción, diezmos, patronatos, rentas, pechos y derechos, y en el año siguiente compró la villa de la Zarza, con su jurisdicción, términos y vasallos, la dehesa de Recieza y las villas de Zorita de los Canes y Albalate con su jurisdicción y términos¹⁹⁶⁰. En 1567 el embajador veneciano Antonio Tiepolo daba, de algún modo cuenta de esta nueva situación, pues reiteraba que, aunque había muchos consejeros, «tutti dipendono o dal duca d'Alva o da Ruy Gomez, o quali sono fra loro di parer quasi sempre diversi»¹⁹⁶¹, pero «nelle cose di guerra e nelle risoluzioni importanti di cose di stato deferisce sempre più il consiglio, e il re medesimo, al duca d'Alva, perché ha più esperienza che Ruy Gomez»¹⁹⁶², en cambio, «nelle cose di grazia, di danari, di mercedi, di pagamenti e simili, per l'affezione del re, ha Ruy Gomez sempre il meglio»¹⁹⁶³.

La prisión del príncipe don Carlos en 1568, y el papel que jugó Gómez de Silva en todos los sucesos que habían conducido a ella, coincidió con la recuperación de su influencia en Felipe II, quien en 2 de febrero de 1568 le despachó título de la alcaidía de la fortaleza de la ciudad de Huete, y dos años después acompañó al rey en su jornada a Andalucía¹⁹⁶⁴. Por estos años crecieron las voces que censuraban su proceder, en particular, en lo que tocaba al incremento de su patrimonio, y tuvo más de un desencuentro con el cardenal Espinosa, cuya entrada en la presidencia del Consejo de Castilla por el verano de 1565 había coincidido con el declive del poder de Gómez de Espinosa y, así, el embajador Cavalli en 1570 advertía que, por algunos desencuentros que había tenido con el cardenal Espinosa, se había dado pie en el rey a la sospecha de que era hombre interesado, lo que había disminuido un poco el favor de que gozaba¹⁹⁶⁵.

Aquellas sospechas no hicieron perder la gracia del rey a Gómez de Silva, que gozó de ella hasta su muerte, en una época en la que, por sus años, según decía en 1572 el

¹⁹⁵⁸ *Idem*, p. 70.

¹⁹⁵⁹ CARLOS MORALES, Carlos Javier de y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Gómez de Silva...», (n. 1945), p. 388.

¹⁹⁶⁰ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Filipe Segundo...*, (n. 1890), libro VI, cap. XXVIII, fol. 383-384, libro VII, cap. XXII, fol. 469-477, libro VIII, cap. V, fol. 495-499; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 488-492.

¹⁹⁶¹ TIEPOLO, Antonio, «Relazione di Antonio Tiepolo 1567», en ALBÈRI, Eugenio, *Le relazioni degli ambasciatori veneti al Senato...*, (n. 1956), Serie I – Volume V, p. 147.

¹⁹⁶² *Ibidem*.

¹⁹⁶³ *Ibidem*.

¹⁹⁶⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 492, 497-

¹⁹⁶⁵ CAVALLI, Sigismondo di, «Relazione di Sigismondo di Cavalli 1570», en ALBÈRI, Eugenio, *Le relazioni degli ambasciatori veneti al Senato...*, (n. 1956), Serie I – Volume V, p. 181: «[M]a ora per alcuni accidenti occorsi con il cardinale, pochi mesi prima del mio partire, è venuto in sospetto al re di uomo interessato; onde si è sminuito un poco il suo favore».

embajador Tiépolo, no parecía ambicionar nada que pudiera entorpecer su riqueza¹⁹⁶⁶ y, así, en el goce del favor del rey, a quien había servido desde niño, le sorprendió la muerte en 1573¹⁹⁶⁷.

¹⁹⁶⁶ TIEPOLO, Antonio, «Relazione di Antonio Tiepolo tornato ambasciatore straordinario dale corti di Spagna e di Portogallo nel 1572», en ALBÈRI, Eugenio, *Le relazioni degli ambasciatori veneti al Senato...*, (n. 1956), Serie I – Volume V, p. 220: «Ruy Gomez poi, arricchito e ingrandito nella pace, non può desiderar quello che gli possa ritardare la sua ricchezza, la quale in tempo di pace può accrescer maggiormente».

¹⁹⁶⁷ AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 288v-290r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 118, fol. 116r; AHN. Consejos, leg. 5.240, rel. 3 bis; AHN. Consejos, libro 2755, fol. 332r; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.430; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.183; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.472; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 174; AHN. Órdenes-Expedientillos, exp. 2.054; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 528; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.485; BHCSCV. Ms. 174, fol. 200v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/315, fol. 95v; CALVETE DE ESTRELLA, Juan, *El felicissimo viaie...*, (n. 1935), fol. 1r-1v, 2r, 2v, 7r, 8r, 30r-32r, 52r, 71v, 73v, 111r-112r, 186v-187r, 323r-326r, 327r-329r; VICIANA, Martín de, *Libro tercero de la Chronyca...*, (n. 1935), fol. 125; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 1935), II, fol. 462, 633-634, 657, 658, 759; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Filipe Segundo...*, (n. 1890), fol. 9, 20, 32-33, 36, 143-144, 147, 383-384, 469-477, 495-499, 712-713, 885; VAN DER HAMEN, Lorenzo, *Don Ivan de Austria...*, (n. 1948), fol. 169r; COLOMA, Carlos, *Las Guerras de los Estados Baxos...*, (n. 1903), 9, 18, 38-39, 43, 46, 53, 126, 179, 277, 291, 300, 311, 364, 365; CARNERO, Antonio, *Historia de las Guerras Civiles...*, (n. 1903), fol. 359; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el Gran Cardenal de España...*, (n. 1909), fol. 456, 462-463; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas...*, (n. 1922), I, fol. 206-207; GALLUCCI, Angelo, *Historia de la Guerra di Fiandra...*, (n. 1903), fol. 347; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 1900), I, fol. 345-348; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 456-556; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 217; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, fol. 247; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 53; ÁLVAREZ Y BAENA, Antonio Joseph, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, pp. 235-236; BADOERO, Federico, «Relazione delle persone, governo e stati de Carlo V e di Filippo II...», (n. 1950), pp. 240-242; SURIANO, Michele, «Relazione di Filippo II Re di Spagna...», (n. 1954), pp. 380-382; TIEPOLO, Paolo, «Relazione di Paolo Tiepolo...», (n. 1956), pp. 65, 68-70; TIEPOLO, Antonio, «Relazione di Antonio Tiepolo...», (n. 1961), p. 147; CAVALLI, Sigismondo di, «Relazione di Sigismondo di Cavalli...», (n. 1965), p. 181; TIEPOLO, Antonio, «Relazione di Antonio Tiepolo tornato ambasciatore straordinario...», (n. 1966), p. 220; GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza...*, (n. 1889), II, pp. 561-565; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1851), IV, p. 126, 196, 311; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 320; MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Grupos de poder en la Corte durante el reinado de Felipe II...», (n. 1947), pp. 137-197; CARLOS MORALES, Carlos Javier de y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Gómez de Silva...», (n. 1945), pp. 387-388; BOYDEN, James M., *The Courtier and the King...*, (n. 1949); CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, «La Genealogía de los señores...», (n. 1913), p. 59; PEINADO GUZMÁN, José Antonio, «Don Pedro González de Mendoza...», (n. 1924), pp. 77-103; GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, «Ruy Gómez de Silva o Rui Gomes da Silva...», (n. 1949), pp. 37-66; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «La hora de los portugueses en la corte de Felipe II...», (n. 1949), pp. 67-100; PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, «Memoria historiográfica en la España del siglo XVII...», (n. 1949), pp. 101-121; BUESCU, Ana Isabel, «Os Gomes da Silva...», (n. 1892), pp. 163-177; LABRADOR ARROYO, Félix, «El entorno portugués...», (n. 1893), pp. 179-211; LABRADOR LÓPEZ DE AZCONA, Germán, «Ruy Gómez de Silva...», (n. 1940), pp. 303-328; DADSON, Trevor J., «El legado político de Ruy Gómez de Silva...», (n. 1949), pp. 381-405.

1628 GÓMEZ DE SILVA MENDOZA Y DE LA CERDA, Ruy. *Duque de Pastrana (III). Duque de Estremera (III). Duque de Francavila (IV). Marqués de Algecilla (IV). Marqués de Almenara (IV). Príncipe de Mélito (IV). Príncipe de Éboli (IV)* (Estado – Guerra)

Nació en Valencia, por el mes de octubre de 1585, y fue bautizado en su parroquial de San Martín el 29 de aquel mes y año¹⁹⁶⁸; y murió en Madrid a las cuatro de la mañana del 23 de diciembre de 1626¹⁹⁶⁹, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Francisco Testa, el 19 de noviembre de 1626, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la bóveda de la capilla mayor de la colegial de Pastrana¹⁹⁷⁰.

Hijo legítimo de don Rodrigo de Silva y Mendoza, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Juan el 26 de noviembre de 1562¹⁹⁷¹ y muerto en Luxemburgo el 29 de enero de 1596¹⁹⁷², bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Enrico Bolcrin, dos días antes de su fallecimiento¹⁹⁷³, su cuerpo cadáver fue depositado: «[E]n el Monesterio de S. Francisco de Luxembourg, en la misma sepultura donde estava enterrado el Conde Carlos de Mansfelt, muerto de enfermedad seis meses antes»¹⁹⁷⁴, y: «Pocos años despues se trasladaron sus huessos a la Capilla Mayor de su Monasterio de San Francisco de Pastrana, donde yaze al lado del Evangelio»¹⁹⁷⁵, sucedió a su padre en los títulos y estados de su casa y, así, fue *duque de Pastrana (II), duque de Estremera (II), duque de Francavila (II), príncipe de Mélito (III), príncipe de Éboli (III), marqués de Algecilla (III), conde de Chamusca*, señor de Ulme y de las villas de Valdaracete, la Zarza, Sorita, Sayatón y Escopete, el Pizo, Ulula y Ulelas, barón de la Roca, menino de la reina doña Ana de Austria y, como tal, ya la servía en 1576¹⁹⁷⁶, dedicado a la carrera de las armas sirvió, desde 1580, a

¹⁹⁶⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 564; Esta época de su nacimiento se confirmaba cuando, en junio de 1620, rendía las informaciones para su hábito de caballero de la Orden de Santiago. En ellas, los tres únicos testigos, que deponían en Valencia acerca de la edad del pretendiente le daban por de treinta y cuatro años, poco más o menos: Jaime Ferrer, en Valencia el 10 de junio de 1620, en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.485, Cuaderno de informaciones en Valencia, fol. 1v: «Dijo que conoce al dicho ruy gomez de silva y mendoça duque de pastrana el qual tendrá treinta y qtro años de edad poco mas o menos y que es natural de esta ciudad [...]»; Francisco Fenoller, en Valencia el 10 de junio de 1620, en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.485, Cuaderno de informaciones en Valencia, fol. 3v. «Dijo que conoce a dicho ruy gomez de silva Duque de pastrana q' será a su parecer de edad de treinta y q.tro años poco mas o menos y sabe es natural de esta ciudad [...]»; y Jaime Dull, en Valencia el 23 de junio de 1620, en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.485, Cuaderno de informaciones en Valencia, fol. 18r: «Dijo que conoce al dicho duque de Pastrana pretendiente y sabe que nacio aquí y que tendrá treinta y quatro años [...]».

¹⁹⁶⁹ BNE. Ms. 2.513, «Noticias de Madrid», fol. 144r: «A 23 murio el Duque de Pastrana»; BHSCV. Ms. 174, fol. 204r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 6r; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo de, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 258: A los 23, a las quatro de la mañana, murió el Duque de Pastrana; hiço gran lástima en la Corte»; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 229; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 83.

¹⁹⁷⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 578-579.

¹⁹⁷¹ *Idem*, II, fol. 539.

¹⁹⁷² COLOMA, Carlos, *Las Guerras de los Estados Baxos...*, (n. 1903), fol. 365; CARNERO, Antonio, *Historia de las Guerras Civiles...*, (n. 1903), fol. 359; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el Gran Cardenal de España...*, (n. 1909), fol. 463; GALLUCCI, Angelo, *Historia de la Guerra di Fiandra...*, (n. 1903), fol. 347.

¹⁹⁷³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 555-556.

¹⁹⁷⁴ COLOMA, Carlos, *Las Guerras de los Estados Baxos...*, (n. 1903), fol. 365.

¹⁹⁷⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 553-554.

¹⁹⁷⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Filipe Segundo...*, (n. 1890), libro XI, cap. X, fol. 885.

las órdenes del *duque de Medina Sidonia* en las fronteras del Algarbe¹⁹⁷⁷, pasó a los estados de Flandes en 1588 y allí continuó su mérito, con plaza de soldado, en el tercio de don Juan Manrique, y bajo el mando de Alejandro Farnesio, nombrado capitán general de la caballería ligera de Flandes a principios de 1590, no sirvió en este tiempo aquel empleo, pues se hallaba de viaje a Madrid y en la villa y corte permaneció algunos años hasta que don Felipe II, nuevamente, lo nombró capitán general de la caballería ligera de Flandes el 8 de junio de 1594, y se dirigió a su destino, en el que ya se hallaba por el mes de marzo del año siguiente y, cuando se dirigía a recibir al archiduque Alberto, nombrado gobernador de los países Bajos, le sorprendió la muerte en Luxemburgo¹⁹⁷⁸; y de doña Ana de Portugal y Borja, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Ginés¹⁹⁷⁹, muerta en Madrid el 8 de diciembre de 1629, se le hizo merced del título de *marquesa de Orani (I)* en el reino de Cerdeña en 1616, señora de la baronía de Monovar, quienes habían contraído matrimonio, bajo capitulaciones fechadas en Madrid el 4 de noviembre de 1584¹⁹⁸⁰.

Sus abuelos paternos fueron don RUY GÓMEZ DE SILVA NORONHA, nacido en la villa de la Chamusca, reino de Portugal, en 1516 y muerto en Madrid en 1573, *príncipe de Éboli (I)* y *marqués de Diano (I)*, *duque de Pastrana (I)* y *duque de Estremera (I)*, menino de la infanta doña Isabel de Portugal, paje del príncipe don Felipe, luego Felipe II, trinchante de su casa desde 1535, su gentilhombre de cámara desde 1548 y su sumiller de corps en 1551, del Consejo de Estado de don Felipe II en 1556, con entrada en su Consejo de Guerra, y contador mayor de Hacienda de España e Indias en 1557; y doña Ana Mendoza de la Cerda, nacida en la villa de Cifuentes por el mes de junio de 1640 y muerta en Pastrana el 2 de febrero de 1592 en la Concepción Francisca de aquella villa, a la que se había retirado, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la colegial de aquella villa, *princesa de Éboli*, *duquesa de Francavilla (II)*, *princesa de Mélito (II)*, *condesa de Mélito (III)*, *condesa de Aliano (III)*, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones fechadas en Madrid el 18 de abril de 1553¹⁹⁸¹.

Sus abuelos maternos fueron don Fadrique de Portugal, nacido en Lisboa, según declaraban en 1620 los testigos del hábito de Santiago de su nieto don Ruy¹⁹⁸², muerto en Madrid el 23 de octubre de 1573, señor de la baronía de Monovar y de parte de los lugares de Moxente y Novelda en Valencia, y señor en Cerdeña de las Encontradas de Orani,

¹⁹⁷⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 540-541.

¹⁹⁷⁸ COLOMA, Carlos, *Las Guerras de los Estados Baxos...*, (n. 1903), fol. 9, 18, 38-39, 43, 46, 53, 126, 179, 277, 291, 300, 311, 364, 365; CARNERO, Antonio, *Historia de las Guerras Civiles...*, (n. 1903), fol. 359; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el Gran Cardenal de España...*, (n. 1909), fol. 463; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 541-554.

¹⁹⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.485, Cuaderno de informaciones en Madrid y Cifuentes, fol. 3: «En dicho día del dicho mes el D.^r carcasona vautizo a ana fran.^{ca} quarta hija del S.^r don fadrique de Portugal y de su madre doña margarita de vorja fue padrino al catecismo y exorcismo y sacro fonte fran.^{co} zarate donado de santa catalina testigos p.^o moreno [...]». No se apunta el año ni el mes, ni el día, pero el libro de bautismos en el que se hallaba, al folio 149, comenzaba en 2 de marzo de 1567 y acababa en 1572.

¹⁹⁸⁰ SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el Gran Cardenal de España...*, (n. 1909), fol. 463-464; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 556-557, 560.

¹⁹⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.183, sin foliar, «[Genealogía de] D.ⁿ Juan claros de Guzman nral de san Lucar de Barrameda», Madrid, 26-V-1622; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 465, 522-528.

¹⁹⁸² Así lo declaraba en Lisboa, el 17 de julio de 1620, Manuel Pereira Coutino, AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.485, Cuaderno de informaciones por lo tocante a Portugal, «Dijo que conocio a don Fadrique de Portugal abuelo materno del pretendiente el qual fue cavalleriço maior de la Reina doña Ysabel que este en el cielo, y que le parece naçio en esta çiudad de Lisboa que fue a donde este test.^o lo conoçio y por aver oidor decir que sus padres vivieron en esta ciudad [...]», y lo mismo declaraba, al folio 9r, Matías Rodríguez.

Curaduría, Ore, Gallura de Geminis, Nuero y Viti, caballero de la Orden de Santiago, su comendador de Huélamo, en lugar de don Luis de Venegas y Figueroa, por título fechado en Bruselas el 4 de marzo de 1557, y comendador de los Santos por merced de don Felipe II, en la vacante de don Francés de Beaumont, por título fechado en Madrid el 27 de julio de 1569¹⁹⁸³, caballerizo mayor de la emperatriz doña María y, más tarde, caballerizo mayor de la reina doña Isabel de la Paz; y su tercera mujer doña Margarita de Borja¹⁹⁸⁴, nacida en Valencia del Cid¹⁹⁸⁵, hija que era de San Francisco de Borjas y, por ende, hermana, entre otros, de don JUAN DE BORJA Y CASTRO, nacido en Bellpuig en 1533 y muerto en San Lorenzo del Escorial en 1606, *conde de Mayalde (I)* y *conde de Ficalho (I)*, coronel de la provincia de Guipúzcoa en 1557, embajador extraordinario en Portugal en 1569, embajador en el Imperio en 1576, mayordomo mayor de la emperatriz doña María en 1581, consejero del Consejo de Estado con entrada en el de Guerra en 1598, veedor de hacienda de Portugal en 1600 y presidente del Consejo Supremo de Portugal en dicho año, y mayordomo mayor de la reina doña Margarita de Austria en 1604.

Sucedió en los títulos de *duque de Pastrana (III)*, *duque de Estremera (III)*, *duque de Francavila (IV)*, *marqués de Algecilla (IV)*, *marqués de Almenara (IV)*, *príncipe de Mérito (IV)*, *príncipe de Éboli (IV)*, *barón de la Roca, Franchica y Montesanto*, señor del estado de Ulme y de las villas de Zorita, Valdaracete, la Zarza, Barciente, Escamilla, Torrecuadrada, Ulula y Ulela y de los estados de Miedes y Mandayona¹⁹⁸⁶, en 1620 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁹⁸⁷ y fue su comendador de Estepa, en la vacante por muerte de don Antonio Coloma y Calvillo, por merced de Felipe IV, de que se le expidió título en Madrid el 23 de febrero de 1623¹⁹⁸⁸.

Contrajo matrimonio en Sanlúcar el 29 de mayo de 1601, bajo capitulaciones que se habían celebrado en Pastrana ante el escribano Jerónimo Torrero el 8 de mayo de 1598 y ratificadas en Madrid el 2 de octubre de 1600, con su prima doña Leonor de Guzmán, muerta el 16 de octubre de 1647 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la bóveda de la capilla mayor de la colegial de Pastrana¹⁹⁸⁹. Era hija legítima de doña Ana Magdalena de Silva y Mendoza, nacida en Madrid en 1561 y muerta en Sanlúcar el sábado 15 de mayo de 1610, *princesa de Éboli*¹⁹⁹⁰, y de don ALONSO PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO Y ZÚÑIGA, nacido en Sevilla en 1549 y muerto en Sanlúcar el 27 de julio de 1615, *duque de Medina Sidonia (VII)*, *conde de Niebla (X)*, *marqués de Cazaza (V)*, grande de España, señor de Sanlúcar de Barrameda y de Gibraleón, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1581, gobernador y lugarteniente del estado de Milán, capitán general de Lombardía en 1581, capitán general

¹⁹⁸³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, pp. 138-139; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de Santiago...*, (n. 1719), II, p. 674.

¹⁹⁸⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 556-560.

¹⁹⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.485, Cuaderno 1 tocante a Valencia, sin foliar, «Naturalidad filiación y descendencia del príncipe de Mérito Duque de pastrana y francavila y de sus padres y abuelos paternos y maternos para las pruebas para el avito de Santiago y encomienda de estepa de que se le a hecho mrd», Madrid, 5-VI-1620.

¹⁹⁸⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 564, 567-568; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 384.

¹⁹⁸⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.485; AHN. Órdenes-Expedientillos, 564.

¹⁹⁸⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de Santiago...*, (n. 1719), II, p. 514.

¹⁹⁸⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 6r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 565-566, 579-582.

¹⁹⁹⁰ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, fol. 247; CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, «La Genealogía de los señores...», (n. 1913), p. 59.

de las costas de Andalucía en 1588, capitán general del Mar Océano en 1595, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1598, con entrada en el Consejo de Guerra.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a Doña María de Silva y Mendoza, la mayor de toda su prole, nacida en Madrid poco antes de octubre de 1610¹⁹⁹¹ y que murió niña aquí mismo por agosto de 1611, cuando era la única hija que tenía el *duque de Pastrana (III)*¹⁹⁹².

2.^a Doña María de Silva y Mendoza, segunda de este nombre y nacida en Madrid poco después de 1611 y muerta aquí mismo el 5 de abril de 1662, su cuerpo cadáver se depositó en el monasterio de Santa Isabel la Real de la villa y corte y, tiempo después, sus restos fueron llevados al monasterio de San Francisco de Guadalajara, entierro que era de los duques del Infantado. Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones fechada en Madrid ante el escribano Francisco testa el 10 de febrero de 1630, con don Rodrigo Díaz de Vivar Hurtado de Mendoza Sandoval de la Vega y Luna, muerto en Madrid el 14 de enero de 1657, *duque del Infantado (VII), conde de Lerma, conde de Saldaña, conde del Real de Manzanares y del Cid, marqués del Cenete, marqués de Argueso y marqués de Campo*, caballero de la Orden de Alcántara y su comendador de Zalamea, gentilhombre de la cámara de don Felipe IV, capitán general de la caballería del principado de Cataluña, embajador en Roma y virrey de Sicilia¹⁹⁹³.

3.^a Doña Ana María Luisa de Silva y Guzmán, nacida en Madrid el 19 de agosto de 1610 y bautizada en su parroquial de Santa María el 2 de septiembre de ese mismo año¹⁹⁹⁴, y muerta en Madrid el 25 de diciembre de 1675¹⁹⁹⁵, su cuerpo cadáver fue depositado en el monasterio de franciscanos de Barajas¹⁹⁹⁶. Contrajo matrimonio el 23 de julio de 1630 Antonio de Zapata Mendoza y Riederer de Paar, nacido en Madrid a las once del día 9 de febrero de 1604 y bautizado en la capilla del Real Sitio del Pardo a las cuatro de la tarde del jueves 11 de marzo 1604, y fueron sus padrinos los reyes don Felipe II y doña Margarita, puesta la dicha partida en la parroquial de San Miguel de Madrid¹⁹⁹⁷, muerto en Madrid en marzo de 1676¹⁹⁹⁸, bajo poder para testar, que había otorgado en Madrid, ante el escribano Juan Francisco Ibáñez, el 27 de febrero de 1676¹⁹⁹⁹, *conde de Barajas (III), conde de Coruña (IX), marqués de la Alameda (I) y vizconde de Torija*, comendador de Montealegre en la Orden de Santiago, caballero de la Orden de Alcántara y alcaide de la fortaleza del convento de la misma Orden, su comendador de las Casas de Calatrava y mayordomo de don Felipe IV²⁰⁰⁰. Don Antonio era hermano entero, entre otros, de: 1.º) don FRANCISCO DE ZAPATA Y RIEDERER DE PAAR, nacido en Madrid y muerto ahí mismo en 1672, colegial del Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1631, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1633, fiscal del Consejo Real de las Indias en 1636, del dicho Consejo Real de las Indias en 1638 y de su Consejo de Cá-

¹⁹⁹¹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 420.

¹⁹⁹² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 582; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 447-448.

¹⁹⁹³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 582-583.

¹⁹⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, fol. 42r-42v.

¹⁹⁹⁵ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, fol. 161-162.

¹⁹⁹⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 584.

¹⁹⁹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, fol. 38r-40v.

¹⁹⁹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 285r.

¹⁹⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, fol. 45r-45v.

²⁰⁰⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 285r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 583-586.

mara en 1647, del Consejo Real de Castilla en 1653 y de su Consejo de Cámara en 1670; y 2.º) don DIEGO DE ZAPATA Y RIEDERER DE PAAR, nacido en la villa de Barajas en 1613 y muerto en Madrid en 1674, caballero de la Orden de Alcántara en 1647, colegial del Mayor de San Bartolomé de Salamanca en 1633, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1642, fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1647, ministro del dicho Consejo Real de las órdenes en 1648, Gran Canciller de Milán en 1652, regente del Consejo de Italia en 1670 con honores del Real de Castilla en 1670, y con plaza del número en 1672 y presidente del Consejo de Hacienda en 1673.

4.º Don RODRIGO DE SILVA Y MENDOZA, nació en 1615 y murió en Madrid en 1675, *duque de Pastrana (IV)*, *duque de Estremera (IV)*, *duque de Francavilla (IV)*, *duque del Infantado (VIII)*, *duque de Lerma (IV)*, *marqués de Algecilla*, *marqués de Almenara (V)*, *marqués del Cenete (VII)*, *marqués de Santillana (IX)*, *marqués de Argueso*, *conde del Real de Manzanares (XI)*, *conde de Saldaña (X)*, *conde del Cid* y *conde de Ampudia*, *príncipe de Mérito (V)*, *príncipe de Éboli (V)*, caballero de la Orden de Santiago, su comendador de Estepa y su dignidad de trece en 1672, mayordomo mayor de la reina doña Margarita de Austria, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1674, con entrada en su Consejo de Guerra.

5.º Don Alonso de Silva de la Cerda y Guzmán, nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de Santa María, muerto sin descendencia en Madrid el 25 de abril de 1682 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla mayor de la colegial de Pastrana, sucedió a su padre como *conde de Galve (VI)*, señor de las villas de Laguerce, Valverde, Zarzuela y otras, caballero de la Orden de Alcántara y su comendador de Zalamea, en 1632 era menino bracerero de la reina doña Isabel, y mayordomo de don Felipe IV, contrajo matrimonio, bajo capitulaciones de 9 de noviembre de 1634, con doña María de Álava Idiáquez, muerta en Madrid el 21 de diciembre de 1670, *condesa de Triviana (III)*²⁰⁰¹. Era hija legítima de don JUAN ALONSO DE IDIÁQUEZ BUITRÓN Y MUXICA, nacido en Begeben en 1597 y muerto en 1653, *duque de Ciudad Real (II)*, *marqués de San Damián (I)*, *conde de Aramayona (II)*, *conde de Biandara (II)*, señor de las casas de Buitrón, Muxica e Idiáquez, caballero de la Orden de Santiago en 1604 y elegido trece de ella en 1652, preboste de Bilbao, merino mayor de Uribe y de Durango, gentilhomme de cámara de don Felipe IV y su ballestero mayor, gobernador de Cádiz, nombrado interinamente gobernador y capitán general del reino de Galicia y presidente de su Real Audiencia en 1624, capitán general de la provincia de Guipúzcoa con el ejercicio de su corregimiento en 1635, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1649 con entrada en la Junta de Guerra de Indias, y de doña Ana María de Álava y Guevara, muerta en 28 de enero de 1623, señora de Triviana y Cerratón, quienes habían contraído matrimonio en 1613²⁰⁰².

6.º Don Diego Francisco Eugenio de Silva Mendoza y Guzmán, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santa María el 7 de noviembre de 1621, muerto en la villa y corte el 12 de mayo de 1686, *conde de Galve (VII)*, grande de Castilla, previa licencia papal recibió el hábito de la Orden de San Juan en 1622, que dejó cuando se le hizo merced de la abadía de Salas en Burgos y de tesorero y canónigo de la iglesia de Toledo, y a estas dignidades renunció en 1660 para contraer, el que sería su primer matrimonio, el 2 de julio de aquel año con doña Ana Guiomar Bazán, muerta el 23 de julio de 1660, *marquesa del Viso (IV)*²⁰⁰³. Era hija legítima de don Álvaro de Bazán y Manrique de Lara, nacido en Ná-

²⁰⁰¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 588-589; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 167.

²⁰⁰² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 167, 354.

²⁰⁰³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 589-590.

poles y muerto el 21 de octubre de 1660²⁰⁰⁴, *marqués de Santa Cruz de Mudela (III)* y *marqués del Viso (II)*, señor de la villa de Valdepeñas, caballero de la Orden de Santiago en 1617²⁰⁰⁵ y su comendador de Alhambra y la Solana, a quien en 13 de enero de 1644 se le hizo merced de plaza de gentilhombre de cámara del príncipe y, previa petición suya en la que representaba que habiendo ido a servir en los cargos de capitán general en las Galeras y Armada, se le había bajado la ración de cera que le tocaba por gentilhombre de cámara del príncipe, a consulta del bureo de 10 de marzo de 1659, se ordenó que se le pagara por entero²⁰⁰⁶, y de doña María Francisca Doria Spinola, nacida en Génova²⁰⁰⁷. Viudo de doña Guiomar contrajo don Diego segundo matrimonio, en mayo de 1669, con doña Francisca Juana de Mendoza Córdoba y Aragón, muerta en Madrid en enero de 1677, *marquesa de Mondéjar (VIII)*, *marquesa de Valhermoso*, *condesa de Tendilla*, señora de Almoguera, hija que era de don Nuño de Córdoba y Bocanegra, caballero de la Orden de Alcántara, y de doña María de Mendoza y Aragón, *marquesa de Agropoli (II)*. Viudo de doña Francisca Juana, contrajo tercer matrimonio, el 29 de octubre de 1679 y bajo capitulaciones de 17 de julio de ese mismo año, con doña Francisca María Manrique de Lara, dama de la reina doña Mariana de Austria desde el año de 1660²⁰⁰⁸. Esta era hermana, entre otros, de: 1.º) don RODRIGO MANUEL MANRIQUE DE LARA, nacido en la villa de Alhaurín en 1638 y muerto en Madrid en 1717, *conde de Frigiliana (II)*, grande de Castilla, caballero de la Orden de Calatrava en 1653, menino de la reina doña Mariana de Austria en 1650, pasó a servir al ducado de Milán y lo hizo en la compañía de infantería del *conde de Assentar*, pasó al servicio en las Galeras de España en 1658 y a la Armada del Mar Océano en 1663, tres años después se le concedió el tercio de infantería española que había servido en el ejército de Extremadura, coronel del regimiento de la guarda de don Carlos II en 1674, virrey y capitán general del reino de Valencia en 1680, general de la Armada del Mar Océano en 1683, capitán general del Mar Océano y de las Costas de Andalucía en 1687, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1687, aunque con entrada efectiva en 1691 y al igual que de su Consejo de Guerra, gobernador de la presidencia del Sacro y Supremo Consejo de Aragón en 1698, de la Junta de Gabinete en 1700, presidente del dicho Consejo de Aragón en 1705, presidente interino del Consejo de Indias en 1710, su primer presidente en la nueva planta de 1713 y su único presidente con la planta de 1715; y 2.º) don GASPAR FRANCISCO MANRIQUE DE LARA, nacido en la villa de Alhaurín en 1639 y muerto en Milán en 1692, caballero de la Orden de Santiago en 1653, época en la que servía como menino de la reina doña Mariana de Austria, dedicado a la carrera de las armas se le dio una compañía de infantería en 1658, luego fue capitán de caballos arcabuceros de las guardas del *duque de Osuna*, continuó su mérito en el ejército de Flandes con una compañía de caballos corazas desde 1665, tres años después se le dio el tercio que había sido de Villanueva, regresó a España en 1670 y

²⁰⁰⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 2v.

²⁰⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 918.

²⁰⁰⁶ AGP. Personal, caja 16.585, exp. 2.

²⁰⁰⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 2v.

²⁰⁰⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 74r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 591-592; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 798-799; SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa, desde a sua origem até o presente, com as Familias illustres, que procedem dos Reis, e dos Serenissimos Duques de Bragança*, XII, Parte II, Lisboa, Regia Officina Sylviana, e da Academia Real, 1748, fol. 725; RAMOS, Antonio, *Descripcion genealogica de la Casa de Aguayo, y lineas que se derivan de ella desde que se conquistó Andalucía por el Santo Rey D. Fernando III hasta el presente*, Málaga, por el Impresor de la Ciudad, de la Dignidad Episcopal y de la Santa Iglesia Catedral, 1781, fol. 371.

dos años más tarde se le dio el tercio de infantería española del reino de Toledo, maestre de campo del tercio de infantería española de Lombardía en 1675 y gobernador de Novara, general de la artillería de Milán en 1687, maestre de campo general de Lombardía en 1691 y en este mismo año del Consejo de Guerra de don Carlos II.

Don Ruy Gómez de Silva en sus primeros años fue menino del príncipe don Felipe, luego Felipe III, y se hallaba como tal cuando en 1594 su padre lo llevó en su compañía a los estados de Flandes, y a su paso por Milán, de camino a aquel destino, el condestable de Castilla don Juan Fernández de Velasco, gobernador que era de aquel estado, le hizo capitán de infantería, y permanecía en Luxemburgo junto a su padre cuando este murió en 1596²⁰⁰⁹. Su padre había dispuesto en su testamento que su hijo don Ruy concluyera su educación en Flandes, donde le tenía escogido por maestro al célebre Justo Lipsio, pero a los pocos días del fallecimiento de su padre y, tras la salida del archiduque de Luxemburgo, el *duque de Feria (III)*, albacea que era de su padre muerto, lo llevó consigo a los reinos de España por el mes de febrero de 1596²⁰¹⁰.

A su llegada a los reinos de España, y con sólo once años: «[E]l Rey don Filipe segundo le mandó ceñir espada, y que se cubriese de aquella edad»²⁰¹¹, y aquí estuvo bajo la tutela y curaduría de su madre, y en 8 de noviembre de 1598 fue uno de los grandes que acompañó a don Felipe III en su primera entrada pública como rey en Madrid²⁰¹². En los años siguientes fue continuo asistente en la corte y, así, en 6 de enero de 1599 en compañía del *conde de Ribadeo* comió con el rey, y el 4 de marzo de 1600, antes de la salida del rey a Toledo, asistió a la capilla real en el banco de lo grandes²⁰¹³. En 1605 pasó a Valladolid y allí, en 8 de marzo de aquel año, obtuvo la venia real para administrar su casa²⁰¹⁴, en 29 de mayo de ese mismo año se halló en el bautismo del príncipe don Felipe, más tarde Felipe IV, y fue quien llevó la toalla en aquella ceremonia²⁰¹⁵, y el día que se corrieron los toros en regocijo de aquel acto salió en la cuadrilla del rey²⁰¹⁶, y por esos mismos días asistió al juramento de las paces con Inglaterra²⁰¹⁷.

Cuando la corte regresó a Madrid en aquel año de 1605 don Ruy Gómez de Silva pasó a Pastrana y allí estuvo ocupado en la administración de su casa y en el año siguiente, a

²⁰⁰⁹ SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el Gran Cardenal de España...*, (n. 1909), fol. 464; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 564-565.

²⁰¹⁰ COLOMA, Carlos, *Las Guerras de los Estados Baxos...*, (n. 1903), fol. 365: «Dexó por testamentarios al Duque de Feria, y a D. Francisco Ivan de Yorres, y heredero universal a Ruy Gomez de Silva su hijo mayor: a quien en partiendose de Luxembourg el Archiduque, llevó consigo a España el Duque de Feria, sin embargo de aver dexado su padre dispuesto lo contrario [...] Holgara el Duque, como quien conocía muy bien, los grandes peligros con que en la Corte de España se cria la juventud, que se acabara de educar en Flandes: adonde le tenia ya escogido por Maestro al gran Iusto Lipsio, Fenix de nuestros tiempos de la Germania inferior, y memorable en los futuros»; *cfr.* SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 565.

²⁰¹¹ SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el Gran Cardenal de España...*, (n. 1909), fol. 464.

²⁰¹² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 565.

²⁰¹³ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 58-59, 61.

²⁰¹⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 566.

²⁰¹⁵ CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo, *Historia de Don Felipe III Rey de las Españas*, Barcelona, por Sebastian de Cormellas, 1634, libro I, cap. I, fol. 1v; COLMENARES, Diego, *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia y Compendio de las Historias de Castilla*, Segovia, por Diego Diez, 1637, cap. XLVIII, fol. 601; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 245-247.

²⁰¹⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 241; *cfr.* SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 566.

²⁰¹⁷ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 248.

la muerte de doña Ana de Silva, *condesa de Cifuentes* (VIII), sucedió en la casa de Silva y comenzó a titularse *conde de Cifuentes*, pero se le movió pleito de tenuta sobre los estados de aquella casa y, por sentencia del Consejo de Castilla en 1613, se adjudicó a don Pedro de Silva Girón, y en 1609, tras la muerte sin descendencia de don Diego de Mendoza y de la Cerda, le sucedió como *marqués de Almenara*, sin bien le movió pleito don Jerónimo de Corella y Mendoza que, finalmente, obtuvo sentencia a su favor²⁰¹⁸. A principios de 1610 había quienes creían que le harían gentilhomme de cámara del rey²⁰¹⁹, pero todo quedó en decires y, cuando el 24 de diciembre de aquel año murió don Antonio Enríquez de Guzmán, *conde de Alba de Liste* (VI), se decía que el *duque de Pastrana* (III) era uno de los que pretendían la vacante que había dejado de cazador mayor del rey²⁰²⁰.

En 1612, convenirse con Francia los matrimonios del príncipe don Felipe con la infanta doña Isabel y del rey don Luis XIII con la infanta doña Ana de Austria, se dispuso que el *duque de Pastrana* (III) pasara a Francia, con el carácter de embajador extraordinario, a dar la enhorabuena por los enlaces y a firmar las capitulaciones y, aunque ya en mayo de aquel año preparaba esta jornada, demoró su partida por el pleito que mantenía por el condado de Cifuentes²⁰²¹ y, por fin, salió de Madrid el jueves 5 de julio de 1612²⁰²². Entró en París el 13 de agosto siguiente²⁰²³, doce días más tarde se firmaron las capitulaciones y al siguiente día la reina Margarita ofreció un gran baile en su honor²⁰²⁴ y, una vez concluida su misión, regresó a los reinos de España²⁰²⁵.

A su vuelta de Francia fue recibido en Ventosilla por don Felipe III el 12 de septiembre de 1612²⁰²⁶ y, apuntaba León Pinelo, que: «Año 1612 a 27 de oc.^{re} entro en la Corte el Duq.^e de Pastrana de vuelta de Francia. Salio a recibirle el Duq.^e del Ynfantado con muchos titulos y Cavalleros»²⁰²⁷. Por el siguiente mes de noviembre se le hizo merced del oficio de cazador mayor²⁰²⁸ y por el mes de julio de 1614, cuando se hallaba en rey en San Lorenzo, le hizo gentilhomme de su cámara²⁰²⁹.

²⁰¹⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 566-568, 573-575; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 520, 531.

²⁰¹⁹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 394-395.

²⁰²⁰ *Idem*, pp. 428-429.

²⁰²¹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 472-473, 475, 477.

²⁰²² *Idem*, pp. 487-488.

²⁰²³ *Relacion de la iornada del Duque de Pastrana a Francia, a las Capitulaciones del casamiento del Principe nuestro Señor con Madama Isabela, hermana del Rey de Francia*, Madrid, 1612, ejemplar en BNE. VE/1600/45; BAUDOUIN, Jean, *L'entrée de Monseigneur le Duc de Pastrana, Ambassadeur extraordinaire de sa Majesté Catholique. Faicte à Paris, le 13 d'Aoust, pour l'accollissement de l'hereux Mariage de Madame Elizabeth de France soeur du Rou, & de Philippes' Dominique Victor fils aîné d'Espagne*, Lyon, par Claude Cayne, 1612; *Entrada que hizo en Paris el Principe de Merito [sic], Duque de Pastrana, y Frâcauila, Embaxador estraordinario de la Magestad Católica de Filipo III para el efeto, y conciertos de los felicissimos casamientos. Y de su grã recibimimiento, a los treze de Agosto deste año de 1612*, Madrid en casa de Alonso Martin, 1612.

²⁰²⁴ FASSARDI, François, *Le grand bal de la reine Marguerite faict devant le Roy, la Reine, & Madame, le Dimanche 26 aoust. En faveur de M. le duc de Pastrana, Ambassadeur extraordinaire, pour les Alliances de France & d'Espagne*, Lyon, par Ionas Gautherin, 1612.

²⁰²⁵ CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo, *Historia de Don Felipe III...*, (n. 2015), libro I, cap. II, fol. 2v; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el Gran Cardenal de España...*, (n. 1909), fol. 464; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 569-573.

²⁰²⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 495.

²⁰²⁷ LEÓN PINELO, Antonio de, *Anales de Madrid hasta el Año de 1658*, en BNE. Ms. 18.298, fol. 320.

²⁰²⁸ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 497-498, 501.

²⁰²⁹ *Idem*, p. 560; cfr. SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el Gran Cardenal de España...*, (n. 1909), fol. 464; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II,

Asistió el 9 de noviembre de 1615 a las entregas de las infantas de España y Francia, que se hicieron sobre el río Bidasoa, en el año siguiente fue uno de los grandes que acompañó a la princesa doña Isabel en su paso de Fuenterrabía a Burgos²⁰³⁰, en 1619 fue en compañía del rey a su jornada de Portugal²⁰³¹ y, muerto don Felipe III, fue uno de los grandes que acompañó el real cuerpo a San Lorenzo del Escorial²⁰³².

Don Felipe IV mantuvo al *duque de Pastrana* (III) en los oficios de gentilhombre de cámara y cazador mayor. En 1623 se le encargó que pasara a Roma como embajador extraordinario y, para ir a desempeñar esta confianza, salió de Madrid el 31 de marzo de aquel año y embarcó en Barcelona por la tarde del domingo 23 del mes siguiente, embarcado en la capitana del *duque de Tursis*, y los días 26 y 28 siguientes tomó en presa «dos bajeles redondos de turcos»²⁰³³. Llegado a Roma al acabar el mes de mayo de 1623, fue recibido por el papa Gregorio XV y, tras la muerte de este pontífice, continuó allí bajo su sucesor Urbano VIII, y gozó del aprecio y estimación de ambos²⁰³⁴. Uno de los principales negocios en los que entendió en su embajada fue en el tocante a la Valtellina, en cuya recuperación estaba empeñada Francia²⁰³⁵, y el buen hacer que mostró en el servicio de su misión movió a que se le diera el ejercicio de embajador ordinario en lugar del *duque de Alburquerque*, aunque siempre con título de embajador extraordinario, y en este oficio sirvió hasta que en 1625 se le concedió licencia para que regresara a los reinos de España y se dio la embajada al *conde de Oñate*²⁰³⁶, a quien dirigió unas advertencias acerca de lo que entendía debía tener en cuenta para conducirse como embajador en Roma²⁰³⁷. De aquella corte, al parecer, traía varios libros en italiano según parece sugerirlo el listado de los títulos de su librería, inventariada después de su muerte²⁰³⁸.

Poco después de habérsele confiado la embajada en Roma don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Estado²⁰³⁹, merced que, según Gascón de Torquemada, se publicó en 18 de abril de 1624²⁰⁴⁰, pero no entró en el ejercicio de su plaza sino cuando regresó a

fol. 573.

²⁰³⁰ CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo, *Historia de Don Felipe III*..., (n. 2015), libro I, cap. II, fol. 3v-4r.

²⁰³¹ LAVANHA, Joa Baptista, *Viagem da Catholica Real Magestade*..., (n. 1761), fol. 1v.

²⁰³² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva*..., (n. 525), II, fol. 575.

²⁰³³ BNE. Ms. 2.354, fol. 72r-73v, *Relaciones embiadas por el Duque de Pastrana, desde el Puerto de Cadaques, en 26. y en 28. de abril deste año de 1623. Del sucesso que ha tenido en la presa de dos baxeles redondos de Turcos, en el viaje de Roma*, estas relaciones impresas, en Valladolid, en Casa de Herónimo Morillo, s/f, en BNE. VC/250/75.

²⁰³⁴ *Carta que el Papa Vrbano embio al Rey nuestro señor, en la qual alaba su Santidad la eleccion tan acertada que su Magestad ha hecho, embiando por Embaxador a Roma al Excelentissimo Duque de Pastrana, del qual dize su Santidad muchos bienes*, Madrid, por Iuan Gonzalez, 1624, un ejemplar en BNE. Ms. 2.355, fol. 498r-499v.

²⁰³⁵ SIRI, Vittorio, *Del mercurio overo Historia de'correnti tempi*, II, Casale, per Christoforo della Casa, 1648, fol. 955, 964-966.

²⁰³⁶ SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el Gran Cardenal de España*..., (n. 1909), fol. 464-465; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva*..., (n. 525), II, fol. 575-578.

²⁰³⁷ BNE. Ms. 10.888, fol. 80r-85v, «Advertencias que hizo el Duque de Pastrana emvajador en Roma partiendose de ella a su sucesor».

²⁰³⁸ DADSON, Trevor J., «Inventario de los cuadros y libros de Ruy Gómez de Silva III Duque de Pastrana (1626)», en *Revista de Filología Española*, 67, Madrid, 1987, pp. 245-268.

²⁰³⁹ BHSCV. Ms. 174, fol. 204r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas*..., (n. 1836), fol. 229; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*..., (n. 1836), IV, fol. 82-83; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado*..., (n. 298), p. 356.

²⁰⁴⁰ BNE. Ms. 2.513, «Noticias de Madrid», fol. 89v-90v: «Abril Año de 1624 [...] A 18 ... Este dia se publicaron los Consexeros de Estado en el Duque de Medina-Sidonia, en el Duque de Arcos, en el de Alburquerque

la villa y corte y, así, sólo tomó la posesión, según el mismo Gascón de Torquemada, el 15 de septiembre de 1626²⁰⁴¹.

El *duque de Pastrana* (III), con todo, no gozó de su carácter de consejero de Estado, con entrada en el Consejo de Guerra, más que dos meses y días, pues murió al acabar aquel año de 1626²⁰⁴².

que, en el Duque de Alva, en el Duque de Pastrana, y en los Marqueses de Caracena, y Gelbes, en los Condes de Lemus, y Monterrey, en D.ⁿ Andres Pacheco, Ynquisidor Gen.^l, en Fr. Ant.^o de Sotomayor Confesor de su Mag.^d, y en D.ⁿ Fr. Yñigo de Brizuela, Presidente que era del Consejo de Flandes, y Obispo de Segovia de la Orden de S.^{to} Domingo, en D.ⁿ Luis de Velasco, Gen.^l que era de la Cavalleria de Flandes. La Secretaria del Consejo de Estado se dio a D.ⁿ Andres de Prada»; *cf.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo de, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 194: «Este día se publicaron los Consejeros de Estado siguientes: con los dos que Su magestad hizo en la Jornada de Sevilla, que fueron todos: El Duque de Medina Sidonia; el de Arcos; el de Alburquerque; el de Alva; el de Pastrana; y los Marqueses de Caracena y Gelves; y los Condes de Lemus y Monterrey; y a Don Andrés Pacheco, Ynquisidor general; a Fray Antonio de Sotomayor, Confesor de Su Magestad; y a Fray Don Yñigo de Brizuela, presidente de Flandes, Obispo que fue de Segovia; y a Don Luis de Velasco, General de la Cavallería de Flandes. Y la Secretaría del Consejo de Estado se dio a Don Andrés de Prada».

²⁰⁴¹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo de, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 252: A los 15, antes de amanecer, murió Pedro de Ledesma, del Consejo de Yndias, Secretario de Su Magestad y del Hábito de Santiago. Enterróse en San Jerónimo. Este día tomó posesión de Consejero de Estado, el Duque de Pastrana». Advierto aquí que SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 578 escribe que: «Llegó a Madrid en el mes de Noviembre, mas tan molestado de rigurosos achaques, que ellos le quitaron la vida el dia veinte y seis [...]».

²⁰⁴² AGP. Personal, caja 16.585, exp. 2; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.183; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 918; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.485; AHN. Órdenes-Expedientillos, 564; BHSCV. Ms. 174, fol. 204r; BNE. Ms. 2.354, fol. 72r-73v; BNE. Ms. 2.513, fol. 89v-90v, 144r; BNE. Ms. 10.888, fol. 80r-85v; BNE. VC/250/75; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 6r, 74r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 285r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 2v; *Relacion de la jornada del Duque de Pastrana a Francia...*, (n. 2023); *Entrada que hizo en Paris el Principe de Merito [sic], Duque de Pastrana...*, (n. 2023); *Carta que el Papa Vrbano embio al Rey nuestro señor...*, (n. 2034); BAUDOIN, Jean, *L'entrée de Monseigneur le Duc de Pastrana...*, (n. 2023); FASSARDI, François, *Le grand bal de la reine Marguerite...*, (n. 2024); *Relaciones embiadas por el Duque de Pastrana...*, (n., 2033); CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Filipe Segundo...*, (n. 1890), fol. 885; LAVANHA, Joa Baptista, *Viagem da Catholica Real Magestade...*, (n. 1761), fol. 1v; COLOMA, Carlos, *Las Guerras de los Estados Baxos...*, (n. 1903), fol. 9, 18, 38-39, 43, 46, 53, 126, 179, 277, 291, 300, 311, 364, 365; CARNERO, Antonio, *Historia de las Guerras Civiles...*, (n. 1903), fol. 359; CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo, *Historia de Don Felipe III...*, (n. 2015), fol. 1v, 2v, 3v-4r; COLMENARES, Diego, *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia...*, (n. 2015), fol. 601; SIRI, Vittorio, *Del mercurio...*, (n. 2035), II, fol. 955, 964-966; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el Gran Cardenal de España...*, (n. 1909), fol. 463-465; LEÓN PINELO, Antonio de, *Anales de Madrid...*, (n. 2027), fol. 320; GALLUCCI, Angelo, *Historia de la Guerra di Fiandra...*, (n. 1903), fol. 347; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 465, 522-591; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 167, 798-799; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 229; SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 2008), XII, Parte II, fol. 725; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 82-83; RAMOS, Antonio, *Descripcion genealogica de la Casa de Aguayo...*, (n. 2008), fol. 371; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, fol. 161-162; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, fol. 247; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 58-59, 61, 241, 245-247, 248, 384, 394-395, 420, 428-429, 447-448, 472-473, 475, 477, 487-488, 495, 497-498, 501, 520, 531; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, pp. 138-139; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de Santiago...*, (n. 1719), II, pp. 514, 674; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 356; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo de, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), pp. 194, 252, 258; DADSON, Trevor J., «Inventario de los cuadros y libros de Ruy Gómez de Silva...», (n. 2038), pp. 245-268; CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, «La Genealogía de los señores...», (n. 1913), p. 59.

1629 GÓMEZ DE TERÁN Y DELGADO, José Manuel. *Marqués de Portago (I)* (Hacienda)

Nació en Madrid el 11 de abril de 1686 y fue bautizado en su parroquial de San Miguel el 20 de abril de 1686²⁰⁴³; y murió en la misma villa y corte a las once de la mañana del 30 de noviembre de 1754²⁰⁴⁴, bajo poder para testar cerrado, que había otorgado de mancomún y recíproco con su mujer, ante el escribano Andrés de Vera López, el 12 de septiembre de 1753, abierto y publicado en el día de su muerte, ante el escribano Juan Vicente Fernández, y complementado por codicilo otorgado en Madrid, ante el escribano Antonio Carrasco, el 27 de noviembre de 1754²⁰⁴⁵. Su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Miguel²⁰⁴⁶, tal como había dispuesto en su poder para testar²⁰⁴⁷.

Hijo legítimo de don José Gómez de Terán, nacido en Aguilar de Campoo y bautizado en su colegial de San Miguel el 15 de marzo de 1654²⁰⁴⁸, muerto bajo poder para testar que otorgó, de mancomún con su mujer en Madrid y ante el escribano Marcos López Coronado, el 1 de octubre de 1697²⁰⁴⁹, empadronado como «hijodalgo de sangre notorio» en Aguilar de Campoo en 1686, 1692 y 1698²⁰⁵⁰; y de doña Manuela Severina Delgado Crespo, nacida en Madrid el 8 de enero de 1668 y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 24 de enero de ese mismo año²⁰⁵¹, quienes habían contraído matrimonio en Madrid, parroquia de San Miguel, el 28 de diciembre de 1682, y se velaron el 28 de febrero del año siguiente²⁰⁵².

Sus abuelos paternos fueron don Ángel Gómez de Terán, vecino de Aguilar de Campoo; y doña María Martín, muerta bajo declaración de pobre, que otorgó en Madrid, ante

²⁰⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.075, fol. 72r-72v: «En la Villa de Madrid en veinte días del mes de Abril de mil seiscientos y ochenta y seis años Yo el Liz.^{do} D.ⁿ Juan fernandez, teniente de Cura de esta Yglesia parroquial de S. Miguel baptize, a Joseph Manuel, hijo de Joseph Gomez de theran y de D.^a Manuela Crespo, Delgado su lexitima mujer, que biben en la calle de tholedo, casas de Matheo garzia; nazio en onze de dicho mes, y año, fue su padrino manuel de Salinas, a el qual adverti el parentesco espiritual que ha contrahido, testigos, fran.^{co} fraile de Belasco = Manuel Delgado = y el Lizenz.^{do} Manuel de Burgos = D.ⁿ Juan fernandez»; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 160, que le da por bautizado el 2 de abril.

²⁰⁴⁴ AHP-Madrid, Prot. 19.147, Registro Año 1754, sin foliar: «Fee de Muerte. Doy fee he visto muerto naturalm.^{te} al s.^r Marques de Portago en un catre que aun no esta amortajado. Madrid dho dia [a treinta de nov.^{te} año de mill setez.^{os} y Zinq.^{ta} y quatro] = Juan Vicente frz.».

²⁰⁴⁵ AHP-Madrid, Prot. 19.147, Registro Año 1754, sin foliar

²⁰⁴⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 370, Madrid, 2015, p. 741.

²⁰⁴⁷ AHP-Madrid, Prot. 19.147, Registro Año 1754, sin foliar: «Quando Dios fuere servido sacarnos de esta vida para la Eterna quiero, Yo otorgante q.^e mi cuerpo cadaver se adorne con el avito de nuestro P.^e s.ⁿ Fran.^{co} de Assis, y sepultado en la Yglesia Parrochial de s.ⁿ Miguel de los octoes de esta Villa, en la Voveda de la misma Yglesia, e inmediato al Sepulcro de mis Padres, y el entierro se ha de hacer en publico con asistencia de las Comunidades de s.ⁿ Gil y s.ⁿ Bernardino y la demas disposicion de el entierro y funeral lo dejo al arbitrio de mis Testamentarios [...].».

²⁰⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.075, fol. 108r.

²⁰⁴⁹ *Idem*, fol. 82v-84v. Una vez viuda de don Ángel, contrajo segundo matrimonio con don Miguel Gutiérrez Poncillo.

²⁰⁵⁰ *Idem*, fol. 110v-111v, 113v-114r.

²⁰⁵¹ *Idem*, fol. 69v-70r.

²⁰⁵² *Idem*, fol. 73r-73v; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 160.

el escribano Juan Francisco Sanz, el 20 de marzo de 1696²⁰⁵³, quienes habían contraído matrimonio en Aguilar de Campoo, en su colegial de San Miguel, el 22 de mayo de 1653²⁰⁵⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Manuel Delgado Crespo, muerto bajo testamento, que había otorgado en Madrid, ante el escribano Marcos López Coronado, el 3 de julio de 1699²⁰⁵⁵, aprobado para alcalde de la mesta por el estado de hijosdalgo de la villa de Madrid en 1662 y para fiel en 1663²⁰⁵⁶; y doña Francisca del Pino, quienes habían contraído matrimonio en Madrid, parroquia de San Luis, el 10 de julio de 1651²⁰⁵⁷.

Hermano entero suyo fue:

1.º Don Juan Elías Gómez de Terán y Delgado, nacido en Madrid el 20 de julio de 1688 y muerto en Monforte el 9 de octubre de 1758, estudió en la Universidad de Alcalá de Henares y en ella fue recibido colegial del Colegio de la Madre de Dios, vulgo de Teólogos, en 1708²⁰⁵⁸, en 1713 se opuso, sin éxito, a la cátedra de Súmulas²⁰⁵⁹, una vez ordenado sacerdote entró en la Congregación de San Pedro en 1715, más tarde predicador del número de don Felipe V y su capellán de honor, con destino al príncipe don Fernando, presentado en 1738 al obispado de Orihuela, en la vacante por el paso a la silla de Cuenca de don José Flórez, fue preconizado el 5 de mayo de 1738 y consagrado en Madrid el 29 de junio de ese mismo año, gobernó esta diócesis hasta su muerte²⁰⁶⁰.

Empadronado como «hijodalgo notorio de sangre» en Aguilar de Campo en 1729 y elegido procurador por el estado noble de Villarén en 1737²⁰⁶¹, don Felipe V le hizo merced en 1743, para él y sus sucesores, del título de *marqués de Portago (I)*, cancelado el de *vizconde de la Torre*, y se le expidió el real despacho el 13 de octubre de 1744²⁰⁶².

Contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Sebastián el 18 de febrero de 1720²⁰⁶³, con doña Juana Paula García de la Madrid, nacida en Toledo el 8 de febrero de 1702 y bautizada en su parroquial de San Vicente el 15 de febrero de ese mismo año²⁰⁶⁴, muerta en Madrid, a los sesenta y tres años de su edad, el 14 de enero de 1766, bajo testamento cerrado que se abrió y publicó el día de su muerte ante el escribano Pedro Sequeiros, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento franciscano de la Victoria²⁰⁶⁵.

²⁰⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.075, fol. 78r-79r.

²⁰⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.075, fol. 108v-109r; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 161.

²⁰⁵⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.075, fol. 80v-82r.

²⁰⁵⁶ *Idem*, fol. 87r-88v.

²⁰⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.075, fol. 70v-71r; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 161.

²⁰⁵⁸ AHN. Universidades, libro 1.045, fol. 127r.

²⁰⁵⁹ AHN. Universidades, leg. 32, exp. 65.

²⁰⁶⁰ *Diccionario histórico o biografía universal compendiada*, VI, Barcelona, Librería de los Editores Antonio y Francisco Oliva, 1832, pp. 612-613; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi, sive Summorum Pontificum, S. R. E. Cardinalium Ecclesiarum antistum series*, VI, Patavii, Typis et sumptibus Domus Editorialis «Il Messaggero di S. Antonio», 1958, p. 319; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 1613), pp. 400, 440.

²⁰⁶¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.075, fol. 112v-113r, 115v-116r; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 160.

²⁰⁶² AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1743, n. 30; AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1744, exp. 826.

²⁰⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.075, fol. 68r-69r.

²⁰⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.075, fol. 29v; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 160.

²⁰⁶⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 376, Madrid, 2017, p. 798.

Era hija legítima de don Antonio García de la Madrid, nacido en el lugar de Labarces en el valle de Valdáliga, diócesis de Burgos, y bautizado en su parroquial de San Julián el 30 de septiembre de 1663²⁰⁶⁶, muerto bajo poder para testar, que había otorgado en Madrid, ante el escribano Andrés de Mendoza, el 25 de marzo de 1722²⁰⁶⁷, empadronado como hijodalgo en Treceño en 1694 y su alcalde de la Santa Hermandad en el año anterior, tesorero general de la renta del tabaco del reino, y de doña María Teresa Romo Tejero, nacida en Toledo el 27 de noviembre de 1667 y bautizada de necesidad por el doctor don Eufrasio de Piedrola y Moya, exorcizada crismada y oleada en su parroquial de San Vicente el 23 de diciembre de ese mismo año²⁰⁶⁸, quienes habían contraído matrimonio en Toledo, parroquia de San Vicente, el 5 de marzo de 1693²⁰⁶⁹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Francisco de Paula Clemente José Gómez de Terán y García de la Madrid, nacido en Madrid el 24 de noviembre de 1730 y bautizado al día siguiente en su parroquial de San Sebastián²⁰⁷⁰, sucedió en el título de *marqués de Portago (II)*²⁰⁷¹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas se aprobaron el 7 de julio de 1744²⁰⁷² y, conforme a la real facultad concedida por don Felipe V en 20 de octubre de 1744 y a la expresa obligación que contrajeron sus padres al capitular el matrimonio de su hijo don Francisco, fundaron en su cabeza mayorazgo «de seis mil ducados de renta fija en casa un año» consignados y situados en los frutos, ramos y aprovechamientos de las dehesas y encomienda de Azagala y Tejarejo, que su padre había comprado a la Real Hacienda, y vinculado a él el título de Castilla de *marqués de Portago*²⁰⁷³. El 16 de marzo de 1740 había entrado como colegial seminarista al Real Seminario de Nobles de Madrid²⁰⁷⁴. Contrajo matrimonio con doña María Ramona Vicenta de Negrete y Sáenz de Buruaga, muerta en Madrid a los sesenta y ocho años de su edad el 7 de octubre de 1801, bajo testamento cerrado que había otorgado aquí mismo ante el escribano Alejandro Magano el 28 de mayo de 1800, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Santo Tomás²⁰⁷⁵, hija legítima de don AMBROSIO JOSÉ DE NEGRETE Y AMPUERO, nacido en Madrid y bautizado el 19 de diciembre de 1706, muerto en Madrid en 1762, *conde de Campo Alange (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1738, regidor perpetuo de Madrid desde 1726, diputado de Millones, ministro de la Real Junta de Abastos desde 1748 hasta 1760, con honores del Consejo de Hacienda en 1757, y de su primera mujer doña Vicenta Sáenz de Buruaga, muerta en Madrid el 3 de septiembre de 1733, bajo poder para testar que había

²⁰⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.075, fol. 135v-136r. Era hijo legítimo de don Domingo García Cantero y de doña María Gómez de la Madriz, quienes habían contraído matrimonio en el dicho lugar de Labarces el 12 de octubre de 1659, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.075, fol. 136r-136v.

²⁰⁶⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.075, fol. 74v-76v.

²⁰⁶⁸ *Idem*, fol. 30r.

²⁰⁶⁹ *Idem*, fol. 30v-31r; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 161.

²⁰⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.075, fol. 67v-68r.

²⁰⁷¹ AHN. Consejos, leg. 11.753, Año 1755, exp. 4.

²⁰⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.075; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.073; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, pp. 160-161.

²⁰⁷³ AHP-Madrid, Prot. 19.147, Registro Año 1754, sin foliar.

²⁰⁷⁴ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 38.

²⁰⁷⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Año 1801», en *Hidalguía*, 397, Madrid, 2024, pp. 805-806.

conferido en la villa y corte, ante el escribano Andrés Domínguez, en el mes de agosto de ese mismo año, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el Colegio de Santo Tomás²⁰⁷⁶.

2.º Don Andrés Saturnino Gómez de Terán y García de la Madrid, se le hizo merced el 10 de abril de 1764 del título de *conde de Torrepilares (I)* y se le expidió su real despacho en 22 de mayo de ese mismo año²⁰⁷⁷, veinte años años se le había concedido un hábito de caballero de la Orden de Calatrava²⁰⁷⁸, y sus padres, en uso de la real licencia que les fue concedida en Buen Retiro el 1 de agosto de 1753, decidieron fundar mayorazgo en cabeza de don Andrés Saturnino, lo que hizo su madre por disposición testamentaria²⁰⁷⁹. El 16 de mayo de 1745 ingresó como colegial seminarista al Real Seminario de Nobles de Madrid²⁰⁸⁰. Contrajo matrimonio con doña Antonia de Otamendi Calderón de la Barca, muerta en Madrid el 20 de agosto de 1780, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Ramón Antonio Aguado, el 15 de enero de 1779, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Santa Ana²⁰⁸¹. Doña Antonia era hermana entera de don MIGUEL DE OTAMENDI CALDERÓN DE LA BARCA, nacido en Madrid en 1742 y muerto aquí mismo en 1797, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en su creación en 1772, secretario real y oficial mayor primero de la Secretaría de Estado en 1787, nombrado consejero de continua asistencia del Consejo de Guerra en 1792. Ambos eran hijos de don Andrés de Otamendi y Aramburu, nacido en Villafranca, provincia de Guipúzcoa, y bautizado el 14 de septiembre de 1702²⁰⁸², muerto en Madrid el 19 de septiembre de 1769, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Fernando Calvo de Velasco, el 6 de abril de 1768 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquia de San Ginés²⁰⁸³, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1732²⁰⁸⁴, época en la que era secretario real y oficial de la Secretaría del Despacho Universal de Estado, y más tarde nombrado secretario de Cámara y Patronato de Castilla, y de doña Juliana Calderón de la Barca, muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Fernando Calvo de Velasco, el 28 de mayo de 1770²⁰⁸⁵.

Comenzó su carrera en 1701 en la Renta del Tabaco y la continuó en ella hasta que en 1717 se le hizo merced del empleo de su contador general, en 1723 fue promovido a tesorero principal de dicha renta y en abril de 1738 fue nombrado director general de la Renta del Tabaco, en una época en la que ya desde hacía tiempo, además, del servicio de sus empleos, mantenía un activo giro comercial y, en particular, había prestado en diversas ocasiones gruesas sumas de dinero a la Real Hacienda²⁰⁸⁶.

Se le concedieron los honores de ministro del tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, y en junio de 1739 se le hizo merced de plaza supernumeraria en la dicha Contaduría con «exercicio y goze de esta Plaza desde luego, con obcion» a la primera vacante del

²⁰⁷⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1), p. 822.

²⁰⁷⁷ AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1764, n. 16; AHN. Consejos, leg. 11.756, Año 1764, exp. 8; GM. 8-V-1764, N.º 19, p. 164.

²⁰⁷⁸ AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.074.

²⁰⁷⁹ AHP-Madrid, Prot. 19.147, Registro Año 1754, sin foliar.

²⁰⁸⁰ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 38.

²⁰⁸¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1776 a 1780», en *Hidalguía*, 381, Madrid, 2019, p. 578.

²⁰⁸² CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 96.

²⁰⁸³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), p. 832.

²⁰⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.897; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.979.

²⁰⁸⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.228, fol. 74v-79v.

²⁰⁸⁶ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1366), III, pp. 72-73.

número²⁰⁸⁷ y, por real decreto fechado en Buen Retiro el 6 de julio de 1739, se le dispensó «que la cantidad que causa al derecho de media anata con este motivo se le descuenta de el sueldo que devengase en los dos primeros años por mitad»²⁰⁸⁸.

Como consecuencia del proceso que se abrió en 1739 al tesorero de la Renta del Tabaco Martín de Herce, que había sucedido en dicho empleo a Gómez de Terán, este fue destituido de su plaza de director general de la Renta del Tabaco, por decisión del secretario de Hacienda Juan Bautista de Iturralde²⁰⁸⁹.

A instancias de Campillo, por real decreto de 2 de marzo de 1741, fue nombrado tesorero general²⁰⁹⁰ y en el año siguiente, por real decreto fechado en San Ildefonso en 27 de agosto de 1742, en atención a su mérito «y por manifestar la satisfaccion con que me hallo de la integridad celo y aplicacion con que ha servido y continua sirviendo mi Thesoreria general», fue promovido a una plaza de consejero del Consejo de Hacienda «con la antigüedad desde el día en que fue nombrado Thesorerero general con egercicio desde luego y goce para desde quando le cesse el de este empleo»²⁰⁹¹ y, una vez publicado en Cámara de 29 de agosto de 1742 y asegurado el derecho de la media anata en 2 de octubre siguiente²⁰⁹², se le expidió su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 6 de septiembre de 1742²⁰⁹³, aunque se le dio nuevo despacho de su plaza el 4 de octubre de ese mismo año, para incluir la cláusula que le relevaba del derecho de la media anata «por lo honorífico de esta merced»²⁰⁹⁴.

Sirvió en su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte, la que le sorprendió en Madrid²⁰⁹⁵.

²⁰⁸⁷ GM. 30-VI-1739, N.º 26, p. 180.

²⁰⁸⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, libro 7.934, fol. 54r-54v.

²⁰⁸⁹ DUBET, Anne, «La suspensión de pagos de 1739: ¿Una medida de «buen gobierno» de la Hacienda», en *Espacio, Tiempo y Forma*, 30, Madrid, 2017, p. 36; DUBET, Anne, «José Campillo y las secuelas de la suspensión de 1739: un proyecto político para la Hacienda Real», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 42-2, Madrid, 2017, pp. 636, 647.

²⁰⁹⁰ DUBET, Anne, «José Campillo y las secuelas de la suspensión de 1739...», (n. 2089), p. 647.

²⁰⁹¹ AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 48.

²⁰⁹² *Ibidem*.

²⁰⁹³ AHN. Consejos, libro 736, fol. 313r-315v.

²⁰⁹⁴ *Idem*, fol. 315v.

²⁰⁹⁵ AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1744, exp. 826; AHN. Consejos, leg. 11.753, Año 1755, exp. 4; AHN. Consejos, leg. 11.756, Año 1764, exp. 8; AHN. Consejos, libro 736, fol. 313r-315v; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1743, n. 30; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1764, n. 16; AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 48; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.228, fol. 74v-79v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.075; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.897; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.979; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.073; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.074; AHN. Universidades, leg. 32, exp. 65; AHN. Universidades, leg. 665, exp. 38; AHN. Universidades, libro 1.045, fol. 127r; AHN. FC-M.º-Hacienda, libro 7.934, fol. 54r-54v; AHP-Madrid, Prot. 19.147, Registro Año 1754; GM. 30-VI-1739, N.º 26, p. 180; GM. 8-V-1764, N.º 19, p. 164; ÁLVAREZ Y BAENA, Josph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1366), III, pp. 72-73; *Diccionario histórico o biografía universal...*, (n. 2060), VI, pp. 612-613; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2060), VI, p. 319; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, pp. 96-97, 160-161; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 1613), pp. 400, 440; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1), p. 822; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2046), p. 741; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), pp. 798, 832; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2081), p. 578; DUBET, Anne, «La suspensión de pagos de 1739...», (n. 2089), p. 36; DUBET, Anne, «José Campillo y las secuelas de la suspensión de 1739...», (n. 2089), pp. 636, 647; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2075), pp. 805-806.

1630 GÓMEZ DE LA VEGA, Andrés (Guerra)

Nació en Cádiz el 8 de septiembre de 1712 y fue bautizado, a lo cuatro días de nacido, en el Sagrario de su catedral²⁰⁹⁶; y murió en Madrid, a los sesenta y tres años, dos meses y cuatro días de su edad, el 14 de noviembre de 1776²⁰⁹⁷, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Mateo Álvarez de la Fuente, el 8 de abril de 1774²⁰⁹⁸, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín²⁰⁹⁹.

Hijo legítimo de don Juan José Gómez de Campos, nacido en Sevilla y bautizado en su parroquial de San Gil el 9 de julio de 1668²¹⁰⁰ y muerto en la Isla de León el 29 de agosto de 1732 bajo poder para testar que había conferido ahí a su mujer ante el escribano Álvaro de la Torre Canales el 2 de julio de 1732, alférez de navío de la Real Armada desde 1699²¹⁰¹; y de doña Claudia de la Vega de Olivera, nacida en la Isla de León y bautizada el 22 de agosto de 1686²¹⁰², quienes habían contraído matrimonio en la Isla de León el 5 de mayo de 1701²¹⁰³.

Sus abuelos paternos fueron don Luis Gómez Vázquez, nacido en Sevilla y bautizado el 7 de junio de 1628²¹⁰⁴, muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Francisco de Palacios el 23 de octubre de 1702, recibido por noble en Guadajoz en 1670, y se le devolvía la blanca de la carne en Sevilla en 1676²¹⁰⁵; y doña Isabel de Campos, nacida en Sevilla y bautizada el 12 de octubre de 1631²¹⁰⁶, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla el 26 de junio de 1667²¹⁰⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Andrés de la Vega y Canales, nacido en Granada y bautizado el 6 de septiembre de 1657²¹⁰⁸, y muerto bajo poder para testar que había conferido a su mujer en la Isla de León ante el escribano Juan Meléndez el 10 de noviembre de 1691, empadronado como hijodalgo notorio en Alhendín en 1663 y 1668²¹⁰⁹; y doña Ana María de Olivera y Retuerto, nacida en Cádiz y bautizada el 15 de agosto de 1668²¹¹⁰, quienes habían contraído matrimonio en la Isla de León el 12 de mayo de 1683²¹¹¹.

²⁰⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.076, fol. 25v-26r: «En Cadiz Lunes doce de septiembre de mil setecientos y dos años yo D. Joseph de Vega cura teniente en el sagrario de la Santa Yglesia Cathedral de esta dicha ciudad baptice a Andres Joseph que nació a ocho del presente mes, hijo de Juan Joseph Gomez y de D.º Claudia Maria de la Vega su legitima mujer fue su Padrino D. Pedro Puggio, a el advertile el Parentesco expiritual siendo testigos D. Juan Baptista Puggio, Y Don Domingo Garay, todos vecinos de esta ciudad y lo firme fecho ut supra= D. Joseph de la Vega».

²⁰⁹⁷ GM. 19-XI-1776, N.º 47, pp. 415-416.

²⁰⁹⁸ AHP-Madrid, Prot. 17.638, fol. 189r-194v.

²⁰⁹⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2081), p. 541.

²¹⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.076, fol. 92r-92v.

²¹⁰¹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 222.

²¹⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.076, fol. 41v-42r.

²¹⁰³ *Idem*, fol. 42v-43r.

²¹⁰⁴ *Idem*, fol. 96v.

²¹⁰⁵ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, pp. 222-223.

²¹⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.076, fol. 96v-97r.

²¹⁰⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, pp. 222-223.

²¹⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.076, fol. 133r-133v.

²¹⁰⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 223.

²¹¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.076, fol. 26r-26v.

²¹¹¹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 223.

Se le hizo merced en 1749 de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava²¹¹², y en diciembre de 1757 se le concedió la encomienda de Almodóvar del Campo, vacante por don Vicente Niño de Guzmán, con la tercera parte de pensión a don Juan Bautista Ferrer²¹¹³.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don José Alejandro Gómez y de la Vega²¹¹⁴, nacido en la Isla de León el 3 de diciembre de 1718, comisario de marina, gobernador de la Real Fábrica de Hierro de Gimena, que contrajo matrimonio en Sanlúcar el 19 de febrero de 1755 con doña Francisca Roubaud, nacida en Sanlúcar el 10 de febrero de 1728 y muerta bajo testamento que había otorgado ahí mismo el 23 de diciembre de 1782²¹¹⁵. De este matrimonio nació don RAFAEL GÓMEZ ROUBAUD DE LA VEGA Y ARIZÓN, nacido en Sanlúcar de Barrameda en 1757 y muerto en Cádiz, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1786, sentó plaza de guardiamarina en 1772 y continuó sus ascensos en la Real Armada, en 1783 fue promovido a teniente de navío, y en 1787 fue nombrado comisario de provincia de marina, comisario real de marina en 1791, comisario ordenador de marina en 1798, superintendente de la factoría de La Habana hasta 1808, con honores de ministro de capa y espada del Consejo de Indias en 1817.

2.ª Doña Isidora Gómez y de la Vega, que contrajo matrimonio con don José Richarte, y que se hallaba viuda en 1774²¹¹⁶.

3.ª Doña Isabel Gómez y de la Vega, vecina del puerto de Santa María, de estado soltera en 1774²¹¹⁷.

4.ª Doña Bernarda Gómez y de la Vega, que contrajo matrimonio con don Martín de Esparza, capitán de fragata de la Real Armada, de quien se hallaba viuda en 1774²¹¹⁸.

Elegido académico de honor de la Real Academia de San Fernando el 29 de enero de 1765, y su consiliario el 4 de julio de 1770²¹¹⁹. Durante el tiempo que sirvió la intendencia de Valencia promovió el establecimiento de una academia de nobles artes, y aprobada su creación en 25 de enero de 1765 Gómez de la Vega fue nombrado presidente de la Junta preparatoria, que debía ponerla en planta y, finalmente, en 14 de febrero de 1768 fueron aprobados los Estatutos de la Real Academia de las Nobles Artes de San Carlos, y de ella fue su primer presidente el mismo Gómez de la Vega²¹²⁰.

²¹¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.076; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.126; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, pp. 222-224.

²¹¹³ GM. 13-XII-1757, N.º 50, p. 397.

²¹¹⁴ AHP-Madrid, Prot. 17.638, fol. 191v.

²¹¹⁵ CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1546), VI, p. 153.

²¹¹⁶ AHP-Madrid, Prot. 17.638, fol. 192r.

²¹¹⁷ *Ibidem*.

²¹¹⁸ *Ibidem*.

²¹¹⁹ *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor a los discípulos de las Nobles Artes, hecha por la Real Academia de San Fernando en la Junta Pública de 5 de julio de 1772*, Madrid, por D. Joachin Ibarra, 1772, pp. 24, 69.

²¹²⁰ *Noticia historica de los principios, progreso, y ereccion de la Real Academia de las Nobles Artes Pintura, Escultura, y Arquitectura establecida en Valencia con el titulo de San Carlos y relacion de los premios que distribuyo en la Junta Publica Celebrada en 18 de Agosto de 1773*, Valencia, en la Imprenta de Benito Monfort, 1773, pp. 10-13, 16.

Se le suele dar por autor de un *Auto sobre la seda*, fechado en 1764²¹²¹, del que se ha sugerido que probablemente estaba destinado a ser leído en alguna sociedad económica²¹²². Mas, lo cierto es que se trata de un auto que, como intendente, proveyó en aquel año para «precaver los muchos, y frecuentes abusos, que en la hilaza, ventas, y contratacion de la Seda, se cometen»²¹²³.

Gómez de la Vega inició sus servicios hacia 1726 en empleos de papeles de marina, en julio de 1726 fue nombrado oficial tercero de la Contaduría de Arsenales de Cádiz, promovido a su oficial segundo en agosto de 1732, se hallaba en 1736 en el servicio de este empleo cuando pasó como agregado a la Secretaría del Almirantazgo. Continuó sus servicios en la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, en que la que se ocupaba como escribiente cuando, por el mes de enero de 1741, se le dio título de comisario provincial de marina, el 29 de diciembre de 1743 fue ascendido a oficial cuarto de la referida Secretaría, el 20 de abril de 1747 fue promovido a oficial tercero, y el 23 de enero de 1748 a oficial segundo²¹²⁴.

En atención a sus servicios se le confirió el 13 de agosto de 1754 la intendencia de ejército y reino de Mallorca, con el corregimiento de Palma, en lugar de don Julián Amorín de Velasco, que había pasado a la de Castilla, pero Gómez de la Vega permaneció en la corte y no se trasladó a servir este destino²¹²⁵.

Fue promovido a la intendencia de ejército y provincia de Extremadura, con el corregimiento de Badajoz, en la vacante por la promoción de don Ramón de Larrumbe a la intendencia de ejército y reino de Galicia, pero, aunque se le despachó su título el 26 de noviembre de 1757, no llegó a tomar la posesión de estos destinos²¹²⁶.

Por real decreto de 10 de enero de 1758 fue nombrado para la intendencia de Castilla con el corregimiento de Zamora, y nueve días más tarde se le expidió su título²¹²⁷. El 5 de noviembre de 1760 fue promovido a la intendencia de ejército y reino de Galicia con el corregimiento de La Coruña, destino del que se hizo cargo por el mes de diciembre de aquel año²¹²⁸.

²¹²¹ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols* (n. 900), p. 101.

²¹²² FRANCO RUBIO, Gloria A., «Profil culturel de la nouvelle bureaucratie des Bourbons: Les oficiales du Secrétariat d'État à la Guerre et à la Marine au XVIII^{ème} siècle», en *Cahiers du Centre d'Histoire «Espaces et Cultures»*, 13, *Culture et pouvoir en Espagne (XV^e-XX^e siècles)*, Clermont Auvergne, 2001, p. 37.

²¹²³ D. Andres Gomez, y de la Vega, *Cavallero del Orden de Calatrava, y Alferes mayor de ella [...] Intendente General del Exercito, y Reyno de Valencia, y Murcia [...] Juez Subdelegado dela Real Junta General de Comercio, Moneda, y Monas, y Fabricas, y como tal Presidente de la Particular, y Consulado de esta Ciudad, y Reyno. Deseando precaver los muchos, y frecuentes abusos, que en la hilaza, ventas, y contratacion de la Seda, se cometen [...] causa irreparables daños à las Fabricas, Agricultura, y Comercio de este Reyno, y pone en la precision al Arte Mayor de la Seda [...] Para obiar tantos perjuicios, y los que el Real Erario igualmente padece con las fraudulentas extracciones de Seda [...] he proveido el Auto del tenor siguiente [...]*, [Valencia, 1764].

²¹²⁴ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols* (n. 900), pp. 100-101; TEIJEIRO DE LA ROSA, Juan Miguel, «Gómez de la Vega, Andrés», en *Diccionario Biográfico Español*, versión electrónica.

²¹²⁵ GM. 27-VIII-1754, N.º 35, p. 279; COLL COLL, Ana María, «La gestión de la hacienda en un territorio *in medio mari*: La intendencia de Mallorca en el siglo XVIII», en *Espacio, Tiempo y Forma*, 30, Madrid, 2017, pp. 92, 93, 94.

²¹²⁶ GM. 29-XI-1757, N.º 48, p. 384; CASADO IZQUIERDO, M.^a del Pilar y MOLINER BERNABÉ, Amelia, «La intendencia de ejército de la provincia de Extremadura (siglo XVIII) en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz», en LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe y MATEOS ASCACÍBAR, Francisco J. (coords.), *El Siglo de las Luces. III Centenario del nacimiento de José Hermosilla (1715-1776). XVI Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015, pp. 104, 114.

²¹²⁷ GM. 17-I-1758, N.º 3, p. 24.

²¹²⁸ GM. 11-XI-1760, N.º 46, p. 376; FERNÁNDEZ-VILLAMIL ALEGRE, Enrique, *Juntas del reino de Galicia*, I, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962, pp. 572-573.

El 26 de enero de 1763 se le confirió la intendencia de ejército y reino de Valencia con el corregimiento de Valencia, en lugar de don José de Avilés Iturbide²¹²⁹. En Valencia trabó buena amistad con Gregorio Mayans y Siscar, que ya el 27 de junio de 1763 le dirigía una carta para ofrecerle sus servicios²¹³⁰ y a ella contestó Gómez de la Vega dos días después²¹³¹. Queda dicho que durante el tiempo que sirvió en Valencia promovió la fundación de la Real Academia de San Carlos, y los largos años que pasó en aquel destino le hicieron buen conocedor de su provincia y, así, recurrió a él Antonio Ponz para obtener una serie de datos sobre ella, que incluyó literalmente en su *Viage de España* en 1774²¹³².

Se hallaba como intendente de Ejército y reino de Valencia cuando don Carlos III le confirió el 1 de abril de 1770 una plaza en el Consejo de Guerra²¹³³. Tres años después, al darse nueva planta al Consejo Supremo de Guerra por real decreto fechado en San Lorenzo el Real a 4 de noviembre de 1773, fue nombrado, por el mismo real decreto, «por conasego de continua asistencia»²¹³⁴.

Se le confirió el corregimiento y superintendencia de sisas de Madrid, y la intendencia de su partido, con todas las comisiones anexas a estos empleos, y que se hallaban vacantes por la muerte de don Alonso Pérez Delgado, y esta nominación se hizo «con retención de la plaza que sirve en el Consejo de Guerra»²¹³⁵. Se le expidió su título de corregidor de Madrid en El Pardo el 11 de enero de 1776 y, previa dispensa para que jurara en el Consejo Real de Castilla, lo hizo en la posada del gobernador del Consejo Real de Castilla el 17 de enero de 1776²¹³⁶.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte, época en la que había enterado cincuenta y dos años dedicados al real servicio²¹³⁷.

Góngora, Juan de, *vide* JIMÉNEZ DE GÓNGORA Y CASTILLEJO, Juan.

²¹²⁹ GM. 8-II-1763, N.º 6, p. 47; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 101; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnanim, 2006, pp. 361-362.

²¹³⁰ MAYANS Y SISCAR, Gregorio, *Epistolario*, XV, *Mayans y los altos cuadros de la magistratura y administración borbónica, 2 (1751-1781)*, Valencia, Diputación Provincial, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 1996, p. 336.

²¹³¹ *Idem*, XV, p. 337.

²¹³² PONZ, Antonio, *Viage de España, o cartas, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, IV, Madrid, por D. Joachin Ibarra, 1774, fol. 293-296.

²¹³³ GM. 3-IV-1770, N.º 14, p. 118; *cfr.* ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), p. 209.

²¹³⁴ *Real cedula en que S. M. se sirve dar nueva planta a su Supremo Consejo de la Guerra, creando Consejeros natos; y de continua asistencia Militares, y Togados, y declarando el conocimiento privativo de este Tribunal*, Zaragoza, por Luis de Cueto, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su real Acuerdo, 1773, cap. XXIV, p. 13. Un ejemplar de este impreso en AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1773, fol. 411r y siguientes; *cfr.* GM. 18-I-1774, N.º 3, p. 26.

²¹³⁵ GM. 16-I-1776, N.º 3, p. 27.

²¹³⁶ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 102v-103r.

²¹³⁷ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 102v-103r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.076; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.126; AHP-Madrid, Prot. 17.638, fol. 189r-194v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1773, fol. 411r; GM. 27-VIII-1754, N.º 35, p. 279; GM. 29-XI-1757, N.º 48, p. 384; GM. 13-XII-1757, N.º 50, p. 397; GM. 17-I-1758, N.º 3, p. 24; GM. 11-XI-1760, N.º 46, p. 376; GM. 8-II-1763, N.º 6, p. 47; GM. 3-IV-1770, N.º 14, p. 118; GM. 18-I-1774, N.º 3, p. 26; GM. 16-I-1776, N.º 3, p. 27; GM. 19-XI-1776, N.º 47, pp. 415-416; *Real cedula en que S. M. se sirve dar nueva planta a su Supremo Consejo de la Guerra...*, (n. 2134); *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor a los discípulos de las Nobles Artes...*, (n. 2119), pp. 24-29; *Noticia historica de los principios...*, (n. 2120), pp. 10-13,

1631 GÓNGORA Y FERNÁNDEZ DELGADO, Cristóbal de (Hacienda – Estado)

Nació en Almería el 10 de septiembre de 1757 y fue bautizado, dos días después, en su parroquial de Santiago²¹³⁸; y murió ahí mismo el 18 de enero de 1822²¹³⁹.

Hijo legítimo de don Cristóbal José de Góngora y Fernández Delgado, nacido en Almería el 1 de noviembre de 1735 y bautizado, a los seis días de nacido, en su parroquial de Santiago²¹⁴⁰, muerto bajo testamento que había otorgado en la misma ciudad de Almería, ante el escribano Juan Diego Jiménez, el 4 de enero de 1798²¹⁴¹; y doña María Josefa Delgado y Díaz, nacida en Jerez de la Frontera el 26 de noviembre de 1736 y bautizada en su parroquial el 5 de diciembre de ese mismo año²¹⁴², quienes habían contraído matrimonio en Almería, parroquia de Santiago, el 8 de septiembre de 1757²¹⁴³.

Sus abuelos paternos fueron don Juan José de San Gregorio de Góngora y Rodríguez, nacido en Alcalá la Real y bautizado en su iglesia de San Juan Bautista el 27 de marzo de 1694²¹⁴⁴, muerto en la ciudad de Almería bajo testamento que había otorgado aquí

16; PONZ, Antonio, *Viage de España...*, (n. 2132), IV, fol. 293-296; FERNÁNDEZ-VILLAMIL ALEGRE, Enrique, *Juntas del reino de Galicia...*, (n. 2128), I, pp. 572-573; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, pp. 222-224; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1546), VI, p. 153; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols* (n. 900), pp. 100-101; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), pp. 208-209; MAYANS Y SISCAR, Gregorio, *Epistolario...*, (n. 2130), XV, pp. 336, 337; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, (n. 2129), pp. 361-362; FRANCO RUBIO, Gloria A., «Profil culturel de la nouvelle bureaucratie des Bourbons...», (n. 2122), p. 37; CASADO IZQUIERDO, M.^a del Pilar y MOLINER BERNABÉ, Amelia, «La intendencia de ejército de la provincia de Extremadura...», (n. 2126), pp. 104, 114; COLL COLL, Ana María, «La gestión de la hacienda en un territorio *in medio mari...*», (n. 2125), pp. 92, 93, 94; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2081), p. 541; TEIJEIRO DE LA ROSA, Juan Miguel, «Gómez de la Vega, Andrés...», (n. 2124).

²¹³⁸ AHN. Consejos, leg. 12.142, exp. 69, sin foliar: «En la Ciudad de Almeria a doze dias del mes de septiem.^e de mil setecientos cinquenta y siete años Yo D.ⁿ Eusebio Gonzalez Sarmiento Cura de la Ygles.^a Parroq.^l de S.^{or} S.tiago de esta Ciudad de Almeria, Baptize a Christobal Vizente, Hijo legitimo de D.ⁿ Christobal de Gongora y D.^a Maria Delgado su muger y mis feligreses, naturales y vecinos de esta Ciudad; Abuelos Paternos D.ⁿ Juan Josef de Gongora nat.^l de la ciudad de Alcala la Real y D.^a Fran.^{ca} Paula Delgado de esta Ciudad, Maternos D.ⁿ Juan Delgado y D.^a Bernarda Diaz, naturales y vecinos de esta Ciudad, declaro dho su padre haver nacido dho Niño el dia diez del expresado mes y año, y no haver tenido otro con los mismos nombres, fue su Padrino D.ⁿ Vizente Falens, a quien adverti el parentesco Espiritual q.^e habia contraido, y oblig.ⁿ de enseñarle la doctrina Christiana, fueron Testig.^s D.ⁿ Juan Giner, D.ⁿ Josef Vidal, y Lorenzo Lopez, todos vecinos de esta Ciudad, de qe doi fe y firmo= D.ⁿ Eusebio Gonzalez Sarm.^{to}»; otra copia autorizada en AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.367, fol. 30v-31r; *cfr.* GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1348, que le da por nacido en Almería el 6 de septiembre de 1749.

²¹³⁹ ESCÁMEZ MAÑAS, Francisco José, *Los Canónigos del Cabildo de la catedral de Almería (1505-1938)*, Tesis Doctoral, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, p. 494: «Era este Capitular hermano del Excmo. Sr. D. Cristóbal de Góngora, Consejero de Estado y Ministro que fue de Hacienda, fallecido en esta capital en 18 de enero de 1822; y a propuesta del Deán Lope acuerda el Cabildo tributar al difunto los mismos honores que a los padres de los Srs. capitulares, ya «que en esta calidad, dice el acta, puede reputarse mediante a que ha criado desde su niñez al Sr. D. José de Góngora y otros hermanos dándoles distinguidas carreras en Letras y Armas»; *cfr.* GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1348, que le da por muerto en Almería el 17 de enero de 1824.

²¹⁴⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.367, fol. 31r-31v.

²¹⁴¹ *Idem*, fol. 34r-35v.

²¹⁴² *Idem*, fol. 116v-117r.

²¹⁴³ *Idem*, fol. 32r-32v.

²¹⁴⁴ *Idem*, fol. 177r.

mismo, ante el escribano Juan Díaz, el 17 de abril de 1739²¹⁴⁵; y doña Francisca Paula Fernández Delgado y González, nacida en Almería y a la que echó agua de necesidad el licenciado don Antonio Bonachera y luego crismada y catequizada en la parroquial del Sagrario de la catedral el 24 de marzo de 1692²¹⁴⁶, quienes habían contraído matrimonio en Almería, parroquia de Santiago, el 10 de julio de 1729²¹⁴⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Francisco Bernabé Manuel Fernández Delgado y Roa, nacido en Almería el 11 de junio de 1710 y bautizado en su parroquial de Santiago el 26 de junio de ese mismo año²¹⁴⁸; y doña Bernarda Salvadora Díaz Martínez de la Casa, nacida en Almería el 12 de febrero de 1711 y bautizada en su parroquial de San Pedro el 2 de marzo de ese mismo año²¹⁴⁹, muerta bajo testamento que había otorgado en Almería, ante el escribano Francisco Antonio Pérez, el 4 de mayo de 1782²¹⁵⁰, quienes habían contraído matrimonio en Almería, parroquia de San Pedro, el 1 de diciembre de 1730²¹⁵¹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don José Silvestre de Góngora Fernández de Villalba, nacido en Alcalá la Real y bautizado en su iglesia de San Juan Bautista el 23 de enero de 1649²¹⁵²; y doña Catalina de Santa Rosa Rodríguez Díaz de Olmedo, nacida en Jerez de la Frontera, muerta bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Almería, ante el escribano Andrés Fernández Delgado, el 27 de mayo de 1736²¹⁵³, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Sevilla, parroquia de Santa Lucía, el lunes 6 de febrero de 1690²¹⁵⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Cristóbal Fernández Delgado, nacido en Almería y bautizado en su parroquial de San Pedro el 17 de agosto de 1637²¹⁵⁵, muerto bajo testamento otorgado en Almería, ante el escribano Miguel Antonio Romero, el 2 de octubre de 1721²¹⁵⁶, escribano público del número de la ciudad de Almería²¹⁵⁷; y su segunda mujer doña Ana María González García de Espinosa, nacida en Almería y bautizada en su parroquial de San Pedro el 14 de marzo de 1650²¹⁵⁸, quienes habían contraído matrimonio en Almería el 22 de abril de 1668²¹⁵⁹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco Andrés Fernández Delgado y González, nacido en Almería el 15 de enero de 1678 y bautizado, a los seis días de nacido, en su parroquial de Santiago²¹⁶⁰, muerto allí mismo, bajo poder para testar que había conferido a su mujer, ante el escribano Luis Pérez de Arroyal, y en cuya virtud lo otorgó su viuda ante el mismo escribano el 29 de mayo de 1724²¹⁶¹, y su cuerpo cadáver fue sepultado el 1 de abril de 1724 en la iglesia del convento de la Santísima Trinidad de

²¹⁴⁵ *Idem*, fol. 35v-36v.

²¹⁴⁶ *Idem*, fol. 28r.

²¹⁴⁷ *Idem*, fol. 32r.

²¹⁴⁸ *Idem*, fol. 31v.

²¹⁴⁹ *Idem*, fol. 29v.

²¹⁵⁰ *Idem*, fol. 38r-39r.

²¹⁵¹ *Idem*, fol. 30r-30v.

²¹⁵² *Idem*, fol. 176v-177r. Era hijo legítimo de don Pedro de Góngora y Gadea, caballero de la Orden de Calatrava, y de doña Ana Fernández de Villalba.

²¹⁵³ *Idem*, fol. 37r-38r.

²¹⁵⁴ *Idem*, fol. 114r-115r.

²¹⁵⁵ *Idem*, fol. 28v-29r. Era hijo legítimo de Diego Fernández y de Francisca Delgado.

²¹⁵⁶ *Idem*, fol. 40v-41v.

²¹⁵⁷ *Idem*, fol. 28r.

²¹⁵⁸ *Idem*, fol. 29t. Era hija legítima de Cristóbal González y de Catalina García.

²¹⁵⁹ *Idem*, fol. 28r-28v. Don Cristóbal era viudo, de primer matrimonio, de doña María Ruiz.

²¹⁶⁰ *Idem*, fol. 31v-32r. Era hijo legítimo de don Cristóbal Fernández Delgado y de doña Ana González.

²¹⁶¹ *Idem*, fol. 39v-40r.

la ciudad de Almería²¹⁶², alistado entre los caballeros hijosdalgo en Almería en 1706²¹⁶³; y doña Claudia Isabel María de Roa y Parrancano, nacida en Almería el 3 de diciembre de 1684 y bautizada en su parroquial de San Pedro el 13 de enero de 1685²¹⁶⁴, quienes habían contraído matrimonio en Almería en 1703²¹⁶⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Raimundo Alfonso Díaz y Martínez, nacido en Almería el 31 de agosto de 1685 y bautizado en el Sagrario de su catedral el 8 de septiembre de ese mismo año²¹⁶⁶; y doña Elvira Martínez de la Casa, nacida en la villa de Albolodui, partido y ciudad de Almería, muerta bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Almería, ante el escribano Juan Jiménez, el 28 de enero de 1748²¹⁶⁷, quienes habían contraído matrimonio en Almería, parroquia de San Pedro, el 30 de abril de 1708²¹⁶⁸.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don JUAN ANTONIO DE GÓNGORA Y FERNÁNDEZ DELGADO²¹⁶⁹, nacido en la villa de Níjar, Almería, en 1767, y murió poco después de 1837, sentó plaza en el Regimiento de Murcia en 1784, en el año siguiente pasó como subteniente de bandera al Regimiento de Infantería de Guadalajara, promovido en él a capitán en 1791, oficial agregado a la Secretaría del Despacho de la Guerra en 1814 y en ese mismo año su oficial archivero, nombrado su oficial octavo primero en 1816, continuó sus ascensos en esa Secretaría hasta que fue separado del servicio en 1822, nombrado superintendente de la Casa de Moneda de Madrid en 1823, con honores del Consejo de Hacienda en 1833, fue jubilado en 1836.

2.º Don José Vicente de Góngora y Fernández Delgado, nació en Almería el 9 de mayo de 1771 y murió allí mismo el 17 de julio de 1833, después de haber estudiado en el Seminario de San Fulgencio de Murcia y de haber sido colegial del de San Miguel de Granada, se graduó de doctor por la Universidad de Orihuela²¹⁷⁰, dedicado a la carrera eclesiástica se hallaba como beneficiado de Santa María de Jaraiz en el obispado de Plasencia cuando, a principios de septiembre de 1805, se le confirió la canonjía de la catedral de Almería, que dejaba vacante el paso de don Dionisio de la Coba al arcedianato titular de la misma iglesia²¹⁷¹, y dos años más tarde, además de canónigo, era teniente vicario general castrense de los Reales Ejércitos y Armada de la plaza de Almería, juez apostólico y real de la santa Cruzada y subcolector de espolios y vacantes de aquel obispado, nombrado arcediano de la catedral de Almería el 4 de agosto de 1827, le sucedió en su canonjía don Sebastián Jacinto García²¹⁷².

3.º Don FRANCISCO ANTONIO DE GÓNGORA Y FERNÁNDEZ DELGADO, nació en Almería en torno a 1772 y murió en 1829, siguió la carrera militar desde cadete en el Regimiento de Infantería de Guadalajara, en el que se hallaba de ayudante mayor cuando en 1805 se le concedieron los honores de contador de Ejército, nombrado contador de ejército en propiedad del Ejército del Centro en 1809, intendente general en comisión de

²¹⁶² *Idem*, fol. 32v-33r.

²¹⁶³ *Idem*, fol. 108r.

²¹⁶⁴ *Idem*, fol. 29r-29v. Era hija legítima de Leandro de Roa y de Catalina Parrancano.

²¹⁶⁵ *Idem*, fol. 43r-57r.

²¹⁶⁶ *Idem*, fol. 27v-28r. Era hijo legítimo de Pedro Díaz y de María Martínez.

²¹⁶⁷ *Idem*, fol. 41v-42v.

²¹⁶⁸ *Idem*, fol. 29v-30r.

²¹⁶⁹ *Idem*, fol. 35r.

²¹⁷⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.367, fol. 12v.

²¹⁷¹ GM. 10-IX-1805, N.º 73, p. 772.

²¹⁷² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.367, fol. 12v; GM. 11-III-1828, N.º 31, p. 123; ESCÁMEZ MAÑAS, Francisco José, *Los Canónigos del Cabildo...*, (n. 2139), pp. 494-497.

la provincia de Madrid en 1812, intendente de ejército y provincia de Valencia en propiedad en 1814, quedó sin destino en el año siguiente, en 1823 fue nombrado director general de Rentas del reino, intendente general de la Hacienda militar en 1824 y en este mismo año vocal de la Junta de fomento de la riqueza del reino, nuevamente director general de rentas en 1825 con honores del Consejo de Hacienda, nombrado contador general de valores en 1826 y en este mismo año declarado consejero nato del Consejo de Hacienda.

4.º Don Joaquín Cayetano de Góngora y Fernández Delgado²¹⁷³, nació en Almería en 1776 y murió en Plasencia en junio de 1832, dedicado al ejercicio de las armas sentó plaza de caballero cadete en el Colegio de Segovia del Real Cuerpo de Artillería en 1793, promovido a subteniente en 1798, a teniente por el mes de julio de 1802, a capitán segundo en 1804, a capitán primero en abril de 1809, a teniente coronel en 1811 y a coronel de artillería en octubre de 1823, y en su larga carrera asistió en el ejército de Extremadura durante la guerra con Portugal en 1801 y se halló en las campañas de la independencia²¹⁷⁴. en 1811 la *Guía Patriótica de España*, aún como capitán de artillería, lo incluía como uno de los profesores de la Real y Patriótica Academia Militar establecida en la Real Isla de León²¹⁷⁵, continuó su mérito desde 1814 como profesor de dibujo de la Academia de Matemáticas y Artillería en el Real Colegio Militar de Segovia y lo hizo hasta que en 1817 pasó como subdirector a la Maestranza de Artillería de Segovia, por el mes de mayo de 1821 fue nombrado capitán segundo de la Compañía de Cadetes del Colegio Militar de Segovia, en mayo de 1823 se le confirió la Comandancia de artillería de Castilla la Nueva y en el mes siguiente pasó a la Comandancia de Pamplona y en agosto de ese mismo año de 1823 fue trasladado a la Dirección general de artillería, en 1828 pasó a la Comandancia general de artillería de Almería y su costa y en febrero de 1832 a la Dirección de la fábrica de armas de Plasencia, que fue su último destino²¹⁷⁶.

5.ª Doña Paula de Góngora y Fernández Delgado²¹⁷⁷, nacida en Almería, que contrajo matrimonio con don José Antonio Bordiú Fernández, nacido en la villa de Níjar el 7 de septiembre de 1761, padres que fueron de don Cristóbal Bordiú y Góngora, nacido en Níjar en 1798 y muerto en Madrid el 16 de julio de 1872, graduado en leyes por la Universidad de Granada, fue recibido como abogado de su Audiencia y Chancillería Real en 1824²¹⁷⁸, después de haber servido como fiscal de la Real Hacienda en Almería, fue nombrado en 1829 secretario con voto de la Junta de fomento de la riqueza del reino, en el año siguiente contrajo matrimonio con doña Antonia Garcés de Marcilla²¹⁷⁹.

6.ª Doña María de Góngora y Fernández Delgado²¹⁸⁰.

Por real decreto de 7 de junio de 1807 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 15 de septiembre

²¹⁷³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.367, fol. 12v.

²¹⁷⁴ CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, «El carro triunfal fúnebre de Daoiz y Velarde. Memorias del dos de mayo», en *Memorial de Artillería*, serie IV, III, Madrid, 1895, p. 654.

²¹⁷⁵ GPE. 1811, p. 170.

²¹⁷⁶ EME. 1816, pp. 88, 98; EME. 1819, pp. 95, 106; GE. 1822, p. 88; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, «El carro triunfal fúnebre de Daoiz y Velarde...», (n. 2174), pp. 654-657.

²¹⁷⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.367, fol. 12v.

²¹⁷⁸ AHN. Consejos, leg. 13.352, exp. 71.

²¹⁷⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 521, exp. 4.214.

²¹⁸⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.367, fol. 12v.

de ese mismo año²¹⁸¹, y la Junta Suprema Central por decreto fechado en Sevilla el 29 de enero de 1809 lo nombró contador de la Asamblea de dicha Orden²¹⁸².

Contrajo primer matrimonio en 1794 con doña Concepción Llaguno y Amaya, hija de don Juan Antonio de Llaguno y Llano²¹⁸³, muerto en Madrid el 15 de noviembre de 1801, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Antonio Martínez Llorente, el 26 de octubre de 1801, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquia de San Sebastián²¹⁸⁴, ganó real provisión de Vizcainía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, expedida el 14 de junio de 1773²¹⁸⁵, caballero de la Orden de San Juan, administrador general de rentas de la provincia de Madrid, empleo en que le sucedió a su muerte don Antonio García Roa²¹⁸⁶, con honores de intendente de provincia, y de doña María de los Dolores Amaya y Canales²¹⁸⁷.

Contrajo segundo matrimonio en 1812 con doña María Antonia de Olózaga y Murúa²¹⁸⁸, nacida en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, bautizada el 21 de enero de 1776, viuda que era de don Mateo Díez Durán y Navarro, nacido en Burgos el 21 de septiembre de 1768, nombrado comisario de guerra en 1787, con honores de comisario ordenador en 1795, nombrado intendente de Soria, sin su corregimiento, el 11 de octubre de 1804, el 30 de julio de 1809 fue nombrado intendente del Ejército del Centro²¹⁸⁹.

Inició sus estudios en el Colegio de San Fulgencio de Murcia²¹⁹⁰, y los continuó en la Universidad de Granada, por la que recibió el grado de bachiller en leyes, de mano del doctor don Francisco Sánchez Prieto, el 12 de diciembre de 1776²¹⁹¹.

Para instruirse en las leyes y práctica forense asistió en Almería al estudio de don Joaquín José Martínez, abogado de los Reales Consejos y asesor militar del Juzgado de Guerra de la plaza de Almería, y lo hizo desde fin de 1778 hasta principios de mayo de 1783²¹⁹².

Pasó a la villa y corte y solicitó ser recibido a examen de abogado por el Consejo Real de Castilla y, una vez que los tres abogados del Colegio de Madrid certificaron el 18 de noviembre de 1783 que se hallaba bien instruido en la profesión y su práctica, se le señaló, para el 28 de noviembre de ese mismo año: «[E]l Pleyto de la Villa de Lebrija con D.ⁿ Luis Rodríguez Monge vecino, y alguazil Mayor, que fue de Bagamundos de dha Villa sobre

²¹⁸¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.367.

²¹⁸² *Gazeta del Gobierno*, 10-II-1809, N.º 7, pp. 108-109; *Exposicion que hacen a las Cortes generales y extraordinarias de la Nacion Española los individuos que compusieron la Junta Central Suprema Gubernativa de la misma, de su conducta en el tiempo de su administracion*, Cádiz, Imprenta del Estado Mayor General, 1811, p. 218.

²¹⁸³ URQUIJO GORTIA, José Ramón, «Góngora Fernández Delgado, Cristóbal Vicente», en *Diccionario biográfico español*, XXIII, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 637.

²¹⁸⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2075), p. 807.

²¹⁸⁵ ARCHV. Registro de Vizcainía, caja 9, exp. 52.

²¹⁸⁶ GM. 24-XI-1801, N.º 109, p. 1194.

²¹⁸⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2075), p. 807.

²¹⁸⁸ URQUIJO GORTIA, José Ramón, «Góngora Fernández Delgado...», (n. 2183), XXIII, p. 637.

²¹⁸⁹ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 81.

²¹⁹⁰ AHN. Consejos, leg. 12.142, exp. 69.

²¹⁹¹ AU-Granada, caja 1.411/002, fol. 168v-169r: «Grado de Bacc.^r en Leyes de D.ⁿ Xpl de Gongora - En la Ymp.^l Universidad de Letras de Granada a doze de Diz.^c de mil setez.^{os} setenta y seis estando en el General bajo de ella como a las onze de la mañana D.ⁿ Xpl de Gongora natural de la Ciudad de Almeria recibió el Grado de Bacc.^r en dro civil de mano del s.^r D.ⁿ Fran.^{co} San.^z Prieto Decano de la facultad habiendo precedido la aprobacion de sus Cursos, y examen de los s.^{res} Doctores por quienes fue admitido y aprobado por todos votos: Hizo los juram.^{os} acostumbrados de q.^c fueron testigos el S.^r D.^r D.ⁿ Jf Guillen Mre de Ceremonias, y Anton.^o y Mig.^l del Guijo Bedeles de esta Universidad de que doi fee = D.^r D.ⁿ Fran.^{co} Lorenzo Guzman srrio».

²¹⁹² AHN. Consejos, leg. 12.142, exp. 69, sin foliar [2r].

tanteo, y consumo intentado por dicha Villa de la Vara del citado empleo Pleyto de la Villa de Lebrija con D.ⁿ Luis Rodríguez Monge vecino, y alguazil Mayor, que fue de Bagamundos de dha Villa sobre tanteo, y consumo intentado por dicha Villa de la Vara del citado empleo». El citado día 28 fue examinado y aprobado y prestó juramento de abogado ante el Consejo Real de Castilla, y en 6 de diciembre de 1783 se certificó que había pagado lo que debía al derecho de la media anata²¹⁹³.

Después de haber servido como contador principal del fondo pío benefical fue nombrado comisario de guerra el 27 de julio de 1793²¹⁹⁴, tiempo en el que se desempeñaba como oficial interventor de la factoría de Almería²¹⁹⁵.

Continuó su mérito en la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, para el Despacho de España, en la que, como consecuencia de las promociones y vacantes causadas por el retiro a principios de enero de 1800 de su oficial mayor más antiguo don Nicolás de Vargas, se concedió a Góngora y Fernández Delgado una plaza de oficial²¹⁹⁶ y, así, en el *Estado General de la Real Hacienda* de 1801 aparecía como oficial decimotercero de la expresada Secretaría²¹⁹⁷. En este mismo año de 1801 fue promovido a oficial sexto segundo, en 1802 a oficial sexto primero, al acabar el año de 1803 era oficial cuarto primero, a fines de 1804 era oficial segundo segundo, al concluir el año siguiente era oficial segundo primero, en 1807 acababa el año como oficial primero segundo, y como tal se hallaba al tiempo de la invasión de los franceses²¹⁹⁸.

Don José Miguel de Azanza, a quien el *duque de Berg* comunicó una orden para que saliera de Madrid y se trasladara a Bayona para informar del estado en que se hallaba la Real Hacienda, salió de la villa y corte rumbo a aquel destino el 23 de mayo de 1808 y llevó en su compañía a don Antonio Ranz Romanillos, del Consejo de Hacienda, a don Cristóbal de Góngora, oficial primero de la Secretaría de Hacienda, a don Juan Orovio, ministro de la Junta de comercio y moneda y a don Ramón Bango, empleado que era de la Caja de consolidación, y llegaron a Bayona cinco días más tarde²¹⁹⁹. Una vez convocada la Asamblea de Bayona, el *duque de Berg*, aunque Góngora ya se hallaba en Bayona, por orden comunicada por don Sebastián Piñuela el 8 de junio de 1808, mandó a Góngora: «[Q]ue inmediatamente y sin excusa alguna se ponga V. S. en camino para Bayona, donde asistirá a la Asamblea que en aquella ciudad ha de celebrarse el día 15 del presente»²²⁰⁰. Aquel 8 de junio de 1808 estaba fechada la exhortación a los «Amados españoles, dignos

²¹⁹³ AHN. Consejos, leg. 12.142, exp. 69.

²¹⁹⁴ URQUIJO GOITIA, José Ramón, «Góngora Fernández Delgado...», (n. 2183), XXIII, p. 637; EME. 1796, p. 32; EME. 1797, p. 32; EME. 1799, p. 33.

²¹⁹⁵ EGRH. 1793, p. 213; EGRH. 1797, p. 192.

²¹⁹⁶ GM. 10-I-1800, N.º 3, p. 27.

²¹⁹⁷ EGRH. 1801, p. 3; GF. 1801, p. 60.

²¹⁹⁸ *Almanak mercantil o guía de comerciantes para el año de 1802*, Madrid, Imprenta de Vega y Compañía, 1802, p. 312; *Almanak mercantil o guía de comerciantes para el año de 1803*, Madrid, Imprenta de la calle de Capellanes, 1803, p. 343; *Almanak mercantil o guía de comerciantes para el año de 1808*, Madrid, Imprenta de Vega y Compañía, 1808, p. 411; EGRH. 1804, p. 1; GF. 1805, p. 62; GF. 1806, p. 62; GF. 1807, p. 61; GF. 1808, p. 61.

²¹⁹⁹ AZANZA, Miguel José y O'FARRIL, Gonzalo, *Memoria de D. Miguel José de Azanza y D. Gonzalo O-Farril, sobre los hechos que justifican su conducta política, desde marzo de 1808 hasta abril de 1814*, París, P. N. Rougeron, 1815, p. 83.

²²⁰⁰ *Actas de la Diputación General de Españoles que se juntó en Bayona el 15 de junio de 1808, en virtud de convocatoria expedida por el Gran Duque de Berg, como Lugarteniente General del Reino, y la Junta Suprema de Gobierno con fecha 19 de mayo del mismo año*, Madrid, Imprenta y Fundición de J. A. García, 1874, p. 15; cfr. URQUIJO GOITIA, José Ramón, «Góngora Fernández Delgado...», (n. 2183), XXIII, p. 638.

compatriotas», dirigida desde Bayona, que se reducía a que se restituyeran «a la tranquilidad y al orden» y esperaran «todo de la mano poderosa y benéfica en que está puesta nuestra suerte», entre cuyos firmantes se incluía a Góngora²²⁰¹, y esta fue mancha que le perseguiría años más tarde²²⁰².

Asistió a aquella asamblea reunida en Bayona desde su primera sesión, de 15 de junio de 1808²²⁰³, y Góngora fue agregado a la secretaría de ella «para recoger, custodiar, extraer y referir las memorias de los individuos del congreso, y demas papeles importantes»²²⁰⁴. Concurrió a la Junta duodécima, de 8 de julio de 1808, en la que Bonaparte entregó el texto de la Constitución y, aceptada, Góngora prestó el juramento prevenido el artículo 7 de dicha Constitución, de fidelidad y obediencia al rey, a la Constitución y a las leyes²²⁰⁵. El 26 de junio anterior Góngora había enviado a la Junta un dictamen sobre algunos de los artículos de aquel estatuto constitucional²²⁰⁶.

Góngora poco tiempo después abandonó todo trato con el gobierno de José Bonaparte y regresó a la villa y corte, donde por el mes de octubre de 1808, como oficial primero de la Secretaría de Hacienda, contribuía con seis camisas para el Ejército de Aragón²²⁰⁷. Unos meses más tarde se había traslado a Sevilla y allí se hallaba como oficial segundo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda cuando la Suprema Junta central lo promovió a oficial mayor el 4 de febrero de 1809²²⁰⁸. El 5 de septiembre de ese mismo año la Junta le dio comisión, en lugar de don Lorenzo Calvo, para que pasara al Ejército de Extremadura «a remediar los males que produce la falta de viveres, examinar el origen de ellos, y castigar a los que por malicia, omision o ignorancia los han causado», y le autorizaba «no solo para deponer los empleados que sean culpados, y nombrar otros en su lugar, sino tambien para castigarlos hasta con el último suplicio, según la gravedad de la falta»²²⁰⁹.

En 1810 Góngora fue nombrado contador general de valores y encargado de la contaduría general de la distribución²²¹⁰, y el Consejo Supremo de Regencia, por decreto fechado en Cádiz el 15 de agosto de 1810, junto con restablecer el Tribunal y Contaduría Mayor de Cuentas, nombró a Góngora para que lo presidiera, en ausencia del decano del Consejo de España e Indias²²¹¹. En el mes siguiente, cuando el citado Consejo de Regencia, por decreto fechado en Cádiz el 16 de septiembre de 1810, acordó el restablecimiento de los cuatro consejos: Castilla, Indias, Órdenes y Hacienda, por el mismo decreto Gón-

²²⁰¹ AGI. Diversos, 52, n. 8.

²²⁰² *La abeja madrileña*, 15-IV-1814, N.º 84, pp. 336-337.

²²⁰³ *Actas de la Diputación General de Españoles que se juntó en Bayona...*, (n. 2200), p. 20.

²²⁰⁴ LLORENTE, Juan Antonio, *Memorias para la historia de la revolucion española, con documentos justificativos recogidas y compiladas por D. Juan Nellerto*, I, París, Imprenta de M. Plassan, 1814, p. 92.

²²⁰⁵ GM. 30-VII-1808, N.º 102, p. 934; *Actas de la Diputación General de Españoles que se juntó en Bayona...*, (n. 2200), pp. 47-50.

²²⁰⁶ *Actas de la Diputación General de Españoles que se juntó en Bayona...*, (n. 2200), pp. 85-87.

²²⁰⁷ GM. 18-X-1808, N.º 72, p. 394.

²²⁰⁸ *Exposicion que hacen a las Cortes generales y extraordinarias...*, (n. 2182), «Documentos justificativos de la Sección tercera», p. 63.

²²⁰⁹ AHN. Estado, 39 C, fol. 129r; *cfr. Exposicion que hacen a las Cortes generales y extraordinarias...*, (n. 2182), pp. 29, 166-167.

²²¹⁰ GPE. 1811, pp. 64, 66-67.

²²¹¹ GREI. 11-IX-1810, N.º 66, pp. 651-652.

gora fue nombrado en una plaza de ministro del Consejo de Hacienda²²¹², y como tal lo incluía la *Guía Patriótica de España* de 1811²²¹³.

El 1 de octubre de 1812 se le encargó interinamente la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, en lugar de don Luis María Salazar²²¹⁴. En el año siguiente la Regencia del Reino, por decreto fechado en Cádiz el 7 de febrero de 1813, en atención «al celo, actividad y conocimientos» con que había desempeñado interinamente la expresada Secretaría, lo nombró en propiedad en ella²²¹⁵. Despachó en la Secretaría hasta que, por decreto de la misma Regencia fechado en Cádiz el 30 de marzo de 1813, se accedió a sus «reinteradas instancias» para que se le relevara de ella y, al mismo tiempo, se dispuso que debía «volver a ejercer los empleos de presidente del tribunal de la contaduría mayor de cuentas y el de contador general de valores en los terminos que los tenía anteriormente», y se nombró interinamente para que sirviera la dicha Secretaría a don Tomás González Carvajal²²¹⁶.

A principios de aquel año de 1813 fue elegido diputado a las Cortes por la provincia de Granada y, aunque la Comisión de poderes fue de dictamen de que se anularan los poderes de los diputados elegidos por Granada, entre los que se hallaba Góngora, en sesión de las Cortes de 27 de abril de 1813 no se aprobó aquel dictamen y se admitieron sus poderes²²¹⁷ y, en su consecuencia, entró a jurar y tomó asiento en las Cortes en su sesión del día siguiente²²¹⁸. En las Cortes participó frecuentemente en la discusión de cuestiones relacionadas con la Real Hacienda, sobre las que tenía ganada fama de sujeto versado, como, por ejemplo, se advertía por el *Procurador general* al referir la discusión que, sobre el Reglamento de la tesorería general, hubo en la sesión del 26 de junio de 1813: «Se suspendió la discusión del [art.] 18 hasta mañana quedando para el mismo día con la palabra el Sr. Gongora, que habló sobre los mas de los artículos con la oportunidad y sabiduría que acostumbra; especialmente en economía pública»²²¹⁹ y, efectivamente, usó de la palabra en la sesión siguiente, en la que explicó por qué en las tesorerías del ejército había dos tesoreros²²²⁰. Además de en esta materia, en la sesión del 4 de mayo de 1813 intervino

²²¹² AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 47r-49v: «En Cádiz a 16 de setiembre de 1810. A D.^o Silbestre Collar. La necesidad y las circunstancias obligaron a la Junta Central quando gobernaba la Monarquía en nombre del Rey nro S.^o D.^o Fernando 7.^o, a reunir en uno los quatro Consejos de Castilla, Yndias, Ordenes y Hacienda por su Decreto de 25 de Junio de mil ochocientos nueve, siendo en aquella epoca pocos los Ministros que habia en Sevilla, y los graves perjuicios que se seguian de no haber un tribunal superior, que conociese de los asuntos propios de su instituto. Sucesivamente fueron llegando varios ministros de todos los Consejos, y habiendo solicitado, y obtenido su incorporacion se aumento demasiadam.^{te} su numero, en terminos que exijian las diversas circunstancias la reintegracion de todos a su antiguo estado, asi como los negocios de los dominios de Yndias, requerian toda la atencion de su propio Consejo por la multitud y gravedad de ellos, y para su mas pronta expedicion. Excitado el Real animo por estas razones, y considerando que existe numero competente de Ministros para el de Yndias con unos que habiendo llenado sus deberes se hallan en el dia casi sin destino, y con otros, en la carrera de la Magistratura se han hecho acreedores a las gracias de S. M.; ha determinado el Consejo de Regencia en nmre del Rey nro S.^o para su mejor servicio restablecer los quatro Consejos, y que se compongan de los Ministros siguientes [...] Consejo de Hacienda [...] D.^o Cristobal de Gongora [...]».

²²¹³ GPE. 1811, pp. 63, 64.

²²¹⁴ *El redactor general*, 3-X-1812, N.^o 477, p. 1890.

²²¹⁵ GRE. 16-II-1813, N.^o 20, p. 164.

²²¹⁶ GRE. 8-IV-1813, N.^o 43, p. 350; *El conciso*, 1-IV-1813, N.^o 1, p. 2.

²²¹⁷ *El procurador general de la Nacion y del Rey*, 28-IV-1813, N.^o 210, pp. 1719-1720.

²²¹⁸ *El procurador general de la Nacion y del Rey*, 29-IV-1813, N.^o 211, p. 1727.

²²¹⁹ *El procurador general de la Nacion y del Rey*, 27-VI-1813, N.^o 270, p. 3126.

²²²⁰ *El procurador general de la Nacion y del Rey*, 28-VI-1813, N.^o 271, pp. 3153-3154.

en la discusión del proyecto sobre el gobierno de las provincias y en la del día siguiente lo hizo al discutirse la proposición de la Comisión de Hacienda que se estableciera una administración de la sal en los pueblos, y también al tratarse de la inhabilidad para elegir y ser elegidos de quienes en los dos años anteriores a la ocupación de los enemigos hubieran sido deudores de la Real Hacienda²²²¹, en la sesión del 23 de mayo de 1813 fue designado para la Comisión de Hacienda²²²², en la sesión del 7 de junio siguiente argumentó sobre los inconvenientes que tenía la proposición del secretario de Hacienda acerca de la extinción o reforma de la Dirección general de provisiones²²²³.

Por real decreto expedido en Palacio el 29 de mayo de 1814 fue nombrado secretario de Estado y del Despacho de Hacienda en lugar de don Luis María de Salazar, que pasaba al de Marina²²²⁴, destino en el que se mantuvo hasta que, por real decreto fechado en Madrid el 23 de septiembre de 1814, se accedió a la dimisión que había hecho y fue nombrado interinamente en su lugar don Juan Pérez Villamil²²²⁵. Presas, contemporáneo suyo, al recordarle como tal secretario de Estado lo describía como hombre apocado y de cortos conocimientos: «Siempre fue de una conducta irreprehensible, mas era de cortos conocimientos, y de un espíritu, tan apocado que no era posible pudiese desempeñar este cargo, con regular acierto en medio de la confusion, en que, en aquel entonces, como siempre, se hallaba la hacienda pública de España. El mismo tuvo la virtud de considerarse incapaz de continuar en él, y bajo el pretexto de enfermedad, hizo su dimision, y fue reemplazado por decreto de 23 de Septiembre de dicho año [1814] por Don Juan Perez Villamil»²²²⁶. Tal fue la opinión que de él pareció consolidarse en los años siguientes²²²⁷.

Por real decreto fechado en Palacio el 16 de septiembre de 1814: «[P]ara dar testimonio del aprecio que me merecen las circunstancias y servicios de D.ⁿ Cristoval de Gongora en todos los destinos y encargos que le he conferido, durante su larga carrera», se le concedió «Plaza efectiva en mi Consejo de Estado con el sueldo, gages y emolumentos correspondientes»²²²⁸. El 5 de enero de 1815 concurrió con la diputación de la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Granada a besar la real mano y a cumplimentar a don Fernando VII por su restitución al trono²²²⁹.

En el año siguiente se le ordenó que pasara a la ciudad de Oviedo, y desde Burgos en 7 de noviembre de 1815 se dirigía a don Pedro Cevallos para comunicarle que: «[E]n camino para Oviedo a cumplir la orden del Rey N. S. que me comunicó verbalmente en la mañana del día 7 del proximo el Governador de la Plaza, recibí en Villalón la R.^l orn que V. E. me

²²²¹ *El procurador general de la Nacion y del Rey*, 6-V-1813, N.º 218, pp. 1787, 1788.

²²²² *El procurador general de la Nacion y del Rey*, 25-V-1813, N.º 237, p. 1960.

²²²³ *El procurador general de la Nacion y del Rey*, 7-VI-1813, N.º 252, pp. 2279-2281.

²²²⁴ MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero...*, (n. 727), I, p. 48.

²²²⁵ MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero...*, (n. 727), p. 282; GM. 27-IX-1814, N.º 131, p. 1085.

²²²⁶ PRESAS, José, *Pintura de los males que ha causado a la España...*, (n. 1465), p. 83.

²²²⁷ *Los ministros en España desde 1800 a 1869. Historia contemporánea por uno que siendo español no cobra del presupuesto*, II, Madrid, J. Castro y Compañía Editores, 1869, p. 402: «Todo esto dio lugar a un cambio de ministerio. D. Cristóbal Góngora, que era un pobre hombre, dejó la cartera de Hacienda a D. Juan Pérez Villamil», y en p. 870: «Uno de los muchos doctores de la desventurada Hacienda, de los primeros años del reinado de Fernando VII. La manejó desde el 31 de Mayo de 1814 hasta el 15 de Marzo de 1815 [sic]. Era empleado del ramo, rutinario y de escasa inteligencia. El rey le sacrificó y pasó al panteón, sin que nadie volviera a acordarse de él».

²²²⁸ AHN. Estado, leg. 252, n. 64; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 38; GM. 27-IX-1814, N.º 131, p. 1085; GF. 1815, p. 56; URQUIJO GOITIA, José Ramón, «Góngora Fernández Delgado...», (n. 2183), XXIII, p. 638.

²²²⁹ GM. 13-VI-1815, N.º 71, p. 644.

comunica con fecha 20 del mismo para que traslade mi residencia a esta ciudad de Burgos a donde llegué antes de ayer y lo aviso» y, desde la dicha ciudad Burgos solicitó, en 4 de noviembre de 1817, que se le permitiera trasladar su residencia al reino de Granada, en atención a sus «cansados años y fatigada salud», y seis días más tarde se le concedió²²³⁰.

Se mantuvo en su carácter de consejero de Estado hasta la supresión del Consejo en 9 de marzo de 1820, si bien, como queda dicho, se hallaba ausente de la corte desde 1815²²³¹.

Residía en su natal Almería cuando se restableció el régimen constitucional y, desde allí el 13 de noviembre de 1820, solicitó que se expidiera orden para que se le continuara el pago por la administración de Almería de los cuarenta mil reales de sueldo, con el que había sido jubilado, en atención a que consideraba que se hallaba comprendido en la primera clase del artículo 13 del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de 1820. Se consideró que debía presentar sus documentos al intendente de Granada para que, con arreglo a ellos, se dispusiera su inclusión en las listas de clasificación de aquella provincia, pues, de los documentos que había acompañado no se podían deducir legalmente sus años de servicios, y así se mandó el 1 de diciembre de 1820 que se le hiciera saber²²³².

En los años del sistema constitucional la *Guía de forasteros* lo incluyó entre los jubilados del Consejo de Estado hasta su edición de 1822²²³³, año éste que fue el de su muerte²²³⁴.

²²³⁰ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 38.

²²³¹ GF. 1816, p. 58; GF. 1817, p. 60; GF. 1819, p. 63; GF. 1820, p. 64.

²²³² AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 103.

²²³³ GF. 1822, p. 36.

²²³⁴ AGI. Diversos, 52, n. 8; AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 47r-49v; AHN. Consejos, leg. 12.142, exp. 69; AHN. Consejos, leg. 13.352, exp. 71; AHN. Estado, leg. 252, n. 64; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 38; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.367; AHN. FC-M.º-Hacienda, 521, exp. 4.214; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 103; ARCHV. Registro de Vizcainía, caja 9, exp. 52; AU-Granada, caja 1.411/002, fol. 168v-169r; EGRH. 1793, p. 213; EGRH. 1797, p. 192; EGRH. 1801, p. 3; EGRH. 1804, p. 1; EME. 1796, p. 32; EME. 1797, p. 32; EME. 1799, p. 33; EME. 1816, pp. 88, 98; EME. 1819, pp. 95, 106; GF. 1801, p. 60; GF. 1805, p. 62; GF. 1806, p. 62; GF. 1807, p. 61; GF. 1808, p. 61; GF. 1815, p. 56; GF. 1816, p. 58; GF. 1817, p. 60; GF. 1819, p. 63; GF. 1820, p. 64; GF. 1822, pp. 36, 88; GM. 10-I-1800, N.º 3, p. 27; GM. 24-XI-1801, N.º 109, p. 1194; GM. 10-IX-1805, N.º 73, p. 772; GM. 30-VII-1808, N.º 102, p. 934; GM. 18-X-1808, N.º 72, p. 394; GM. 27-IX-1814, N.º 131, p. 1085; GM. 13-VI-1815, N.º 71, p. 644; GM. 11-III-1828, N.º 31, p. 123; GPE. 1811, pp. 63, 64, 66-67, 170; GREI. 11-IX-1810, N.º 66, pp. 651-652; GRE. 16-II-1813, N.º 20, p. 164; GRE. 8-IV-1813, N.º 43, p. 350; *Almanak mercantil o guía de comerciantes...*, (n. 2198), p. 312; *Almanak mercantil o guía de comerciantes...*, (n. 2198), p. 343; *Almanak mercantil o guía de comerciantes...*, (n. 2198), p. 411; *Gazeta del Gobierno*, 10-II-1809, N.º 7, pp. 108-109; *El redactor general*, 3-X-1812, N.º 477, p. 1890; *El conciso*, 1-IV-1813, N.º 1, p. 2; *El procurador general de la Nación y del Rey*, 28-IV-1813, N.º 210, pp. 1719-1720; *El procurador general de la Nación y del Rey*, 29-IV-1813, N.º 211, p. 1727; *El procurador general de la Nación y del Rey*, 6-V-1813, N.º 218, pp. 1787, 1788; *El procurador general de la Nación y del Rey*, 25-V-1813, N.º 237, p. 1960; *El procurador general de la Nación y del Rey*, 7-VI-1813, N.º 252, pp. 2279-2281; *El procurador general de la Nación y del Rey*, 27-VI-1813, N.º 270, p. 3126; *El procurador general de la Nación y del Rey*, 28-VI-1813, N.º 271, pp. 3153-3154; *La abeja madrileña*, 15-IV-1814, N.º 84, pp. 336-337; *Exposicion que hacen a las Cortes generales y extraordinarias...*, (n. 2182), pp. 29, 63, 166-167, 218; LLORENTE, Juan Antonio, *Memorias para la historia de la revolucion española...*, (n. 2204), I, p. 92; AZANZA, Miguel José y O'FARRIL, Gonzalo, *Memoria de D. Miguel José de Azanza...*, (n. 2199), p. 83; PRESAS, José, *Pintura de los males que ha causado a la España...*, (n. 1465), p. 83; *Los ministros en España desde 1800 a 1869...*, (n. 2227), II, pp. 404, 870; *Actas de la Diputación General de Españoles que se juntó en Bayona...*, (n. 2200), pp. 15, 20, 47-50, 85-87; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero...*, (n. 727), I, pp. 48, 282; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, «El carro triunfal fúnebre de Daoiz y Velarde...», (n. 2174), pp. 654-657; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 81; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, pp. 1348-1349; URQUIJO GOITIA, José Ramón, «Góngora Fernández Delgado...», (n. 2183), XXIII, pp. 637-638; ESCÁMEZ MAÑAS, Francisco José, *Los Canónigos del Cabildo de la catedral de Almería...*, (n. 2139), pp. 494-497; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2075), p. 807.

1632 GÓNGORA Y FERNÁNDEZ DELGADO, Francisco Antonio de (Hacienda)

Nació en Almería en torno a 1772; y murió en 1829²²³⁵.

Hijo legítimo de don Cristóbal José de Góngora y Fernández Delgado, nacido en la ciudad de Almería el 1 de noviembre de 1735 y bautizado, a los seis días de nacido, en su parroquial de Santiago²²³⁶, muerto bajo testamento que había otorgado en la misma ciudad, ante el escribano Juan Diego Jiménez, el 4 de enero de 1798²²³⁷; y doña María Josefa Delgado y Díaz, nacida en Jerez de la Frontera el 26 de noviembre de 1736 y bautizada en su parroquial el 5 de diciembre de ese mismo año²²³⁸, quienes habían contraído matrimonio en Almería, parroquia de Santiago, el 8 de septiembre de 1757²²³⁹.

Sus ascendientes y hermanos quedan referidos en la biografía antecedente y, entre sus hermanos, aquí sólo se recuerda, por su carácter de consejeros, a:

1.º Don CRISTÓBAL DE GÓNGORA Y FERNÁNDEZ DELGADO, nacido en Almería en 1757 y muerto allí mismo en 1822, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1807, bachiller en leyes por la Universidad de Granada en 1776, abogado de los Reales Consejos en 1783, sirvió como contador principal del fondo pío benefical, nombrado comisario de guerra en 1793, ingresó como oficial a la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda en 1800 y tuvo en ella el curso regular de los ascensos hasta su oficial mayor en 1808, asistió a la asamblea de Bayona en 1808, vuelto a España la Junta central lo nombró en 1810 contador general de valores y encargado de la contaduría general de la distribución, y en este mismo año fue nombrado presidente del Tribunal y Contaduría Mayor de Cuentas y ministro del restablecido Consejo de Hacienda, encargado interinamente la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda en 1812 y en propiedad en el año siguiente, elegido diputado por la provincia de Granada en 1813, nuevamente secretario de Estado y del Despacho de Hacienda en 1814, se le dio plaza efectiva del Consejo de Estado en 1815, y este mismo año cesó en la expresada Secretaría.

2.º Don JUAN ANTONIO DE GÓNGORA Y FERNÁNDEZ DELGADO, nacido en la villa de Níjar en 1767 y murió poco después de 1837, sentó plaza en el Regimiento de Murcia en 1784, en el año siguiente pasó como subteniente de bandera al Regimiento de Infantería de Guadalajara, promovido en él a capitán en 1791, oficial agregado a la Secretaría del Despacho de la Guerra en 1814 y en ese mismo año su oficial archivero, nombrado su oficial octavo primero en 1816, continuó sus ascensos en esa Secretaría hasta que fue separado del servicio en 1822, nombrado superintendente de la Casa de Moneda de Madrid en 1823, con honores del Consejo de Hacienda en 1833, fue jubilado en 1836.

Dedicado a la carrera de las armas comenzó a servir en el regimiento de Infantería de Guadalajara²²⁴⁰, y siguió en este cuerpo el curso regular de sus ascensos y se hallaba como teniente de fusileros cuando, por el mes de septiembre de 1799, fue promovido a segundo teniente de granaderos²²⁴¹. Después de haber obtenido la ayudantía mayor en su regimien-

²²³⁵ *Diario Balear*, 15-VIII-1829, N.º 46, p. 5.

²²³⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.367, fol. 31r-31v.

²²³⁷ *Idem*, fol. 34r-35v.

²²³⁸ *Idem*, fol. 116v-117r.

²²³⁹ *Idem*, fol. 32r-32v.

²²⁴⁰ *Idem*, fol. 12v.

²²⁴¹ GM. 24-IX-1799, N.º 77, p. 838.

to de Guadalajara²²⁴² se le concedieron en 1805 los honores de contador del Ejército²²⁴³, y se hallaba en el goce de ellos en 1808²²⁴⁴.

El 30 de noviembre de 1809 la Junta central lo nombró contador del Ejército de campaña del centro²²⁴⁵, destino en el que permanecía en 1811²²⁴⁶, y aún en septiembre del año siguiente, cuando la Regencia del reino lo nombró intendente general en comisión de la provincia de Madrid, empleo que comenzó a ejercer en ese mismo mes²²⁴⁷.

Una vez que el 27 de mayo de 1813 los franceses abandonaron Madrid, Góngora no tardó más que cuatro días en entrar en la villa y corte, pues, el 31 de aquel mes: «A las ocho de la mañana de este día entraron por la puerta de Toledo, en medio de las aclamaciones de un inmenso pueblo, el intendente de esta provincia D. Francisco Antonio Góngora y varios gefes de algunas oficinas. Aquellas personas que no ignoran el riesgo a que se ha expuesto dicho intendente en cumplimiento de sus sagrados deberes, y la benignidad con que acoge a todos los desvalidos, han enxugado sus lágrimas con la esperanza de lograr el alivio que tanto necesita la mayor parte de los honrados vecinos de esta capital»²²⁴⁸.

Góngora, de inmediato, se ocupó en restablecer «el orden que el gobierno intruso ha invertido en los diferentes ramos de la Hacienda nacional» en Madrid y pueblos de su provincia y, para lograrlo, de acuerdo con los decretos de las Cortes generales y extraordinarias y órdenes de la Regencia, el 1 de junio de 1813 dictó una serie de reglas, entre las que se hallaban las que disponían la abolición de todas las rentas, contribuciones y arbitrios de la hacienda pública que el gobierno intruso había mandado exigir, y el restablecimiento de aquellas que se exigían antes de la primera invasión del enemigo, para lo cual los ayuntamientos, que estaban encabezados antes de la invasión, debían formar los repartimientos²²⁴⁹. El 13 de junio siguiente ordenó que todos los comisionados que hubieran intervenido en los ramos de la hacienda pública, desde principios de diciembre de 1808, presentaran a la intendencia en el término de ocho días la cuenta justificada de entrada, salida o existencia de los caudales y efectos que hubieran corrido o estuvieran a su cargo²²⁵⁰.

En mayo de 1814 cuando Fernando VII regresaba a de su cautiverio a Madrid, en el paraje que dividía el Real Sitio de Aranjuez de la provincia de Toledo, se presentó «en el camino a felicitar a S. M. el intendente de la provincia D. Francisco Antonio de Góngora, acompañado de algunos gefes y empleados de real Hacienda, el qual, habiendo tenido S. M. la dignacion de detenerse, arengó en los términos siguientes: ‘Señor: el intendente en comision de vuestra provincia de Madrid, con los empleados de sus rentas reales y en el heredamiento de Aranjuez, constantes siempre en el camino del honor, tienen el de tributar a V. M. el debido homenaje de su amor y respeto. Si ausente V. M. jamas dudaron que la divina Providencia, protectora de su justa causa, le restituiria al trono de sus mayores, ahora que ven cumplidos sus ardientes votos, solo les resta elevar al Altísimo el de que

²²⁴² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.367, fol. 12v.

²²⁴³ EME. 1806, p. 28.

²²⁴⁴ EME. 1807, p. 27; EME. 1808, p. 27.

²²⁴⁵ *Exposicion que hacen a las Cortes generales y extraordinarias...*, (n. 2182), «Documentos justificativos de la Sección tercera», p. 61.

²²⁴⁶ GPE. 1811, p. 111.

²²⁴⁷ DM. 23-IX-1812, N.º 266, p. 346; *cf.* GF. 1813, p. 251.

²²⁴⁸ GM. 3-VI-1813, N.º 1, pp. 3-4.

²²⁴⁹ GM. 5-VI-1813, N.º 2, pp. 14-16.

²²⁵⁰ GM. 15-VI-1813, N.º 6, p. 54.

conceda a V. M. la fuerza necesaria para restablecer el orden y hacer felices a sus amados pueblos. Díguese, pues, V. M. admitir benigno esta prueba de la ilimitada obediencia que le reiteran sus mas fieles vasallos'. S. M. correspondió a esta justa demostracion de sumision y respeto con las expresiones mas satisfactorias»²²⁵¹.

Al cabo de pocos días don Fernando VII, en atención a los buenos servicios de Góngora y al aprecio que hacía de ellos, por real decreto de 30 de mayo de 1814, lo nombró para que sirviera «en propiedad las intendencias de ejército y provincia de Valencia, reunidas, en los mismos términos que lo estuvieron antes»²²⁵² y, en cuanto que tal intendente, sirvió también como juez del Juzgado de rentas generales y estancadas y como subdelegado de la Renta de la real lotería²²⁵³.

Sirvió las intendencias de ejército y provincia de Valencia poco menos de un año, pues el 5 de abril de 1815 fue nombrado en su lugar don Hermegildo de Llanderal y Gonzalez de Haro²²⁵⁴, y quedó sin ejercicio, y como tal fue incluido en las ediciones del *Estado General de la Real Hacienda de España* y del *Estado Militar* hasta 1823²²⁵⁵.

Se hallaba con la graduación de intendente de ejército cuando, tras la abolición del sistema constitucional, por decreto de la Regencia del reino dado en Palacio el 29 de mayo de 1823, fue nombrado director general de Rentas del reino²²⁵⁶ y fue confirmado en este destino por real decreto de 27 de diciembre de 1823²²⁵⁷.

Por real decreto de 15 de enero de 1824, en atención a sus «méritos, instrucción y pericia», fue nombrado «Intendente general de la Hacienda militar»²²⁵⁸, y con la misma fecha se nombró para su vacante de la Dirección general de Rentas a don Tomás de Aja y Pellón, ministro que era del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas y contador general de Rentas Provinciales²²⁵⁹. Tres meses más tarde, por real orden comunicada el 6 de abril de 1824, fue nombrado vocal de la Junta de fomento de la riqueza del reino²²⁶⁰.

Sirvió su empleo de director general de rentas hasta que, por real orden de 7 de septiembre de 1824, se comunicó que se había aceptado su solicitud de jubilación, «por causa de los males que padece», se le declaró el goce del sueldo máximo de cuarenta mil reales, y se dispuso que en su lugar volviera a la Dirección general de rentas don Francisco López de Alcaraz, sin perjuicio de la plaza que servía en el Consejo de Hacienda²²⁶¹.

A pesar de su jubilación, en 1825 volvió a desempeñar su anterior empleo de director general de rentas, continuó también como vocal de la Junta de fomento de la riqueza del reino y, además, en este mismo año de 1825 se le concedieron los honores del Consejo de

²²⁵¹ GM. 17-V-1814, N.º 72, pp. 536-537.

²²⁵² GM. 16-VI-1814, N.º 86, p. 667.

²²⁵³ EGRH. 1815, pp. 301, 302, 312.

²²⁵⁴ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 122.

²²⁵⁵ EGRH. 1817, p. 72; EGRH. 1818, p. 80; EGRH. 1819, p. 87; EME. 1820, p. 41; EME. 1821, p. 38; EME. 1822, p. 40; EME. 1823, p. 37; *cfr.* GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1348.

²²⁵⁶ *Colección de Reales Decretos y Órdenes pertenecientes a la Real Hacienda...*, (n. 736), p. 12.

²²⁵⁷ *Mercurio de España. Diciembre de 1824. Parte política*, Madrid, 1824, p. 141; *cfr.* *El Restaurador*, 1-I-1824, N.º 1, p. 3.

²²⁵⁸ GM. 20-I-1824, N.º 9, p. 40; *El Restaurador*, 20-I-1824, N.º 17, p. 139; FERRER Y JOU, Narciso, *Reales decretos y órdenes de S. M. que producen resolucion general en materias de su Real Hacienda expedidos en el año de 1824*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1828, pp. 68-69.

²²⁵⁹ *Ibidem*; *Mercurio de España. Abril de 1825. Parte política*, Madrid, 1825, p. 175.

²²⁶⁰ GM. 20-IV-1824, N.º 51, p. 207.

²²⁶¹ *Guía de la Real Hacienda. Parte legislativa. Seis últimos meses de 1824*, Madrid, 1824, p. 694.

Hacienda²²⁶². Igualmente, por real orden de 2 de abril de 1825 fue nombrado para que concurriera como uno de los miembros de la Junta de arreglo de sueldos y de reforma de gastos, que acabada de establecerse²²⁶³.

Por real decreto de 29 de junio de 1826 fue nuevamente nombrado contador general de valores²²⁶⁴, con el goce de sus honores del Consejo de Hacienda²²⁶⁵, hasta que por real decreto de 11 de diciembre de 1826 fue declarado consejero nato del Consejo de Hacienda: «Con arreglo a lo determinado por mí en real decreto de 5 de enero de 1824, corresponde al contador general de Valores el ser individuo nato del consejo de Hacienda, y por tanto tengo a bien mandar que D. Francisco Antonio de Góngora sea puesto en posesión de dicha plaza, quedando en clase de ministro de capa y espada el director general de Rentas D. Josef Lopez Juana Pinilla, a quien declaré aquella prerogativa en 14 de abril de 1825, por estar sirviendo la citada contaduría general»²²⁶⁶.

Permaneció en el servicio de su empleo de contador general de valores hasta su muerte²²⁶⁷ y, tras ella, se concedió esta vacante a don Eusebio Dalp²²⁶⁸, intendente de ejército que era de la provincia de Madrid, y hasta su fallecimiento conservó su plaza de consejero nato del Consejo de Hacienda²²⁶⁹, al igual que su entrada en la Junta de fomento de la riqueza del reino²²⁷⁰.

²²⁶² GF. 1825, p. 92; GF. 1826, pp. 92, 93-94.

²²⁶³ GM. 12-IV-1825, N.º 44, p. 173.

²²⁶⁴ *Mercurio de España. Junio de 1826, Parte política*, Madrid, 1826, p. 142.

²²⁶⁵ GF. 1827, p. 94.

²²⁶⁶ *Mercurio de España. Diciembre de 1828. Parte política*, Madrid, 1828, p. 278.

²²⁶⁷ GF. 1828, p. 96; GF. 1829, p. 96.

²²⁶⁸ *Diario Balear*, 15-VIII-1829, N.º 46, p. 5.

²²⁶⁹ GF. 1828, p. 93; GF. 1829, p. 93.

²²⁷⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.367; DM. 23-IX-1812, N.º 266, p. 346; EGRH. 1815, pp. 301, 302, 312; EGRH. 1817, p. 72; EGRH. 1818, p. 80; EGRH. 1819, p. 87; EME. 1806, p. 28; EME. 1807, p. 27; EME. 1808, p. 27; EME. 1820, p. 41; EME. 1821, p. 38; EME. 1822, p. 40; EME. 1823, p. 37; GF. 1813, p. 251; GF. 1825, p. 92; GF. 1826, pp. 92, 93-94; GF. 1827, p. 94; GF. 1828, pp. 93, 96; GF. 1829, pp. 93, 96; GM. 24-IX-1799, N.º 77, p. 838; GM. 3-VI-1813, N.º 1, pp. 3-4; GM. 5-VI-1813, N.º 2, pp. 14-16; GM. 15-VI-1813, N.º 6, p. 54; GM. 17-V-1814, N.º 72, pp. 536-537; GM. 16-VI-1814, N.º 86, p. 667; GM. 20-I-1824, N.º 9, p. 40; GM. 20-IV-1824, N.º 51, p. 207; GM. 12-IV-1825, N.º 44, p. 173; GPE. 1811, p. 111; *Mercurio de España. Diciembre de 1824...*, (n. 2257), p. 141; *Mercurio de España. Abril de 1825...*, (n. 2259), p. 175; *Mercurio de España. Junio de 1826...*, (n. 2264), p. 142; *Mercurio de España. Diciembre de 1828...*, (n. 2266), p. 278; *El Restaurador*, 1-I-1824, N.º 1, p. 3; *El Restaurador*, 20-I-1824, N.º 17, p. 139; *Diario Balear*, 15-VIII-1829, N.º 46, p. 5; *Exposicion que hacen a las Cortes generales y extraordinarias...*, (n. 2182), «Documentos justificativos de la Sección tercera», p. 61; *Colección de Reales Decretos y Órdenes pertenecientes a la Real Hacienda...*, (n. 736), p. 12; *Guía de la Real Hacienda. Parte legislativa...*, (n. 2261), p. 694; FERRER Y JOU, Narciso, *Reales decretos y órdenes de S. M. que producen resolucion general...*, (n. 2258), pp. 68-69; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 122; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1348.

1633 GÓNGORA Y FERNÁNDEZ DELGADO, Juan Antonio de (Hacienda)

Nació en la villa de Níjar, Almería, el 13 de octubre de 1767 y fue bautizado en su parroquial a los seis días de nacido²²⁷¹; y murió poco después de 1837²²⁷².

Hijo legítimo de don Cristóbal José de Góngora y Fernández Delgado, nacido en la ciudad de Almería el 1 de noviembre de 1735 y bautizado, a los seis días de nacido, en su parroquial de Santiago²²⁷³, muerto bajo testamento que había otorgado en la misma ciudad, ante el escribano Juan Diego Jiménez, el 4 de enero de 1798²²⁷⁴; y doña María Josefa Delgado y Díaz, nacida en Jerez de la Frontera el 26 de noviembre de 1736 y bautizada en su parroquial el 5 de diciembre de ese mismo año²²⁷⁵, quienes habían contraído matrimonio en Almería, parroquia de Santiago, el 8 de septiembre de 1757²²⁷⁶.

Sus ascendientes quedan referidos en la biografía de su hermano don Cristóbal y, además de éste, aquí sólo se mencionará al otro que también fue consejero:

1.º Don CRISTÓBAL DE GÓNGORA Y FERNÁNDEZ DELGADO, nacido en Almería en 1757 y muerto allí mismo en 1822, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1807, bachiller en leyes por la Universidad de Granada en 1776, abogado de los Reales Consejos en 1783, sirvió como contador principal del fondo pío benefical, nombrado comisario de guerra en 1793, ingresó como oficial a la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda en 1800 y tuvo en ella el curso regular de los ascensos hasta su oficial mayor en 1808, asistió a la asamblea de Bayona en 1808, vuelto a España la Junta central lo nombró en 1810 contador general de valores y encargado de la contaduría general de la distribución, y en este mismo año fue nombrado presidente del Tribunal y Contaduría Mayor de Cuentas y ministro del restablecido Consejo de Hacienda, encargado interinamente la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda en 1812 y en propiedad en el año siguiente, elegido diputado por la provincia de Granada en 1813, nuevamente secretario de Estado y del Despacho de Hacienda en 1814, se le dio plaza efectiva del Consejo de Estado en 1815, y este mismo año cesó en la expresada Secretaría.

2.º Don FRANCISCO ANTONIO DE GÓNGORA Y FERNÁNDEZ DELGADO, nació en Almería en torno a 1772 y murió en 1829, siguió la carrera militar desde cadete en el Regimiento de Infantería de Guadalajara, en el que se hallaba de ayudante mayor cuando en 1805 se le concedieron los honores de contador de Ejército, nombrado contador de ejército en propiedad del Ejército del Centro en 1809, intendente general en comisión de

²²⁷¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.560, exp. 7, sin foliar: «En la Yglesia Parroquial de la villa de Nijar y diez y nueve dias del mes de Octubre de mil setecientos sesenta y siete años: Yo D. Juan Collado Vizcaino Cura de ella, bauticé solemnemente a Juan Antonio Eduardo, hijo legitimo de Don Cristobal de Gongora, natural de la Ciudad de Almeria, y de D.ª Maria Delgado, su muger, natural y vecinos de dicha villa Abuelos Pater-nos D. Juan de Gongora y D.ª Paula Delgado naturales de dicha Ciudad. Abuelos maternos D. Juan Delga-do y D.ª Bernarda Díaz naturales de dicha Ciudad de Almeria se advierte que el referido D. Juan de Gon-gora es natural de Alcalá la Real. Declaró su Padre haber nacido el referido su hijo el dia trece de dicho mes y año y no haber tenido otro hijo con dichos nombres. Fueron sus Padrinos Antonio Albacete y Juana Maria García su muger vecinos de dicha Villa a quienes manifesté el parentesco espiritual que contrajeron con di-cho bautizado y sus Padres y la obligacion en la doctrina cristiana de que fueron testigos D. José Gomez, D. José Bordiu y D. Pedro Luis Fernan Presbitero de esta vecindad, doy fee D. Juan Collado Vizcaino».

²²⁷² AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.560, exp. 7, sin foliar.

²²⁷³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.367, fol. 31r-31v.

²²⁷⁴ *Idem*, fol. 34r-35v.

²²⁷⁵ *Idem*, fol. 116v-117r.

²²⁷⁶ *Idem*, fol. 32r-32v.

la provincia de Madrid en 1812, intendente de ejército y provincia de Valencia en propiedad en 1814, quedó sin destino en el año siguiente, en 1823 fue nombrado director general de Rentas del reino, intendente general de la Hacienda militar en 1824 y en este mismo año vocal de la Junta de fomento de la riqueza del reino, nuevamente director general de rentas en 1825 con honores del Consejo de Hacienda, nombrado contador general de valores en 1826 y en este mismo año declarado consejero nato del Consejo de Hacienda.

Prevía solicitud suya, el *conde de O'Reilly*, por decreto fechado en Cádiz el 26 de marzo de 1784 dispuso que se le formara asiento en el regimiento de Murcia y, en su cumplimiento, el 15 de mayo siguiente fue filiado y se le destinó a la primera compañía de fusileros del primer batallón del referido regimiento²²⁷⁷.

Fue promovido a subteniente de bandera del primer batallón del regimiento de Infantería de Guadalajara, por pase a compañía de don José de Villalba, y se le expidió su real despacho en Aranjuez el 24 de mayo de 1785. Continuó su mérito en este Regimiento y se hallaba como ayudante en él cuando don Carlos IV le confirió la primera compañía del tercer batallón de ese mismo cuerpo, en la vacante por salida de don Manuel Villalba, y se le dio su real despacho en San Ildefonso el 13 de agosto de 1791²²⁷⁸.

Sirvió en el Ejército del Rosellón desde el 11 de agosto de 1793 hasta el 22 de septiembre de 1795, y se halló en las salidas que se hicieron para detener a los enemigos que avanzaban por Elna, en el reconocimiento de las baterías enemigas de Perpiñán, en la salida del 4 de diciembre de 1793 para reconocer las baterías enemigas de las alturas del Bouló, en las acciones del 6 de diciembre siguiente, que se tuvieron en Puig de Orella y Cap de Tres Termes, en la de 14 siguiente en que se tomaron las baterías de las alturas del Coll de Bañuls, y en este tiempo hizo oficio de ayudante de su columna, y luego de sargento mayor de la brigada de Guadalajara y Burgos. Desde el 27 de diciembre de 1793 y hasta el 22 de abril de 1794 mandó un destacamento de ocho caballos y quince soldados de infantería, y se halló en el ataque de 13 de agosto de 1794 de Villaortali y en los dados por los enemigos en 17 y 20 de noviembre en las baterías de Somatenas y Barranco. Durante la guerra con Inglaterra asistió en el campo volante de Ares desde el 2 de junio de 1799 hasta el 7 de marzo de 1801, en que pasó a la frontera de Portugal y permaneció allí hasta el 17 de agosto de 1801, en que, con ocasión de la paz, pasó a Vigo²²⁷⁹.

Permanecía como capitán en el expresado regimiento de Infantería de Guadalajara cuando fue nombrado oficial agregado a la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, con el mismo sueldo que disfrutaba en su destino de capitán, y se le expidió su título por real provisión fechada en Palacio el 14 de septiembre de 1814 y prestó juramento en manos de don Ramón de Eguía y Letona. Dos meses más tarde fue nombrado oficial archivero de la expresada Secretaría, con el sueldo de veinticinco mil reales de vellón anuales, en la vacante por ascenso de don Joaquín de Morales, y se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 16 de noviembre de 1814²²⁸⁰.

En 1815 representó «sus servicios de treinta y dos años en el Ejército y su buen desempeño en el empleo que obtiene», y lo hizo para solicitar que se le concediera la plaza de oficial de la Secretaría del Despacho de la Guerra, en la vacante por salida de don Juan de Sevilla, y el rey, junto con manifestarle «que se halla muy satisfecho de sus servicios y

²²⁷⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.560, exp. 7, sin foliar.

²²⁷⁸ *Ibidem*.

²²⁷⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.263, exp. 9, sin foliar, Hoja de servicios, Madrid, 10-III-1815.

²²⁸⁰ *Ibidem*; *cfr.* GF. 1816, p. 61; EME. 1816, p. 5.

mérito», vino en «concederle la antigüedad de oficial de la Secretaría del Despacho de la Guerra» desde la fecha de su real despacho de agregación en la misma Secretaría, y esta decisión se le comunicó, de real orden, por el secretario de Guerra el 27 de julio de 1815. En el año siguiente fue nombrado oficial octavo primero de la dicha Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, con el sueldo de treinta mil reales anuales, y así se le comunicó, de real orden, en 12 de agosto de 1816²²⁸¹, como tal se hallaba en 1819²²⁸² y en 1820 ya había ascendido a oficial séptimo primero²²⁸³.

Restablecido el régimen constitucional continuó en el servicio de su empleo en la expresada Secretaría de Guerra²²⁸⁴ y, en conformidad con el decreto de las Cortes de 28 de mayo de 1822, fue nombrado oficial cuarto primero de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, con el sueldo de treinta y cuatro mil reales de vellón anuales, y así se le comunicó en 30 de junio de 1822²²⁸⁵. Permaneció en el ejercicio de este empleo hasta que, por real orden de 17 de noviembre de ese mismo año de 1822, fue separado de su destino, con el sueldo que, por sus años de servicios, le correspondiera y, sujeto a clasificación, el 5 de abril de 1823 se le declaró comprendido en la segunda clase del artículo 13 del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de 1820 y, en consecuencia, con el goce al máximo de treinta mil reales de vellón anuales²²⁸⁶.

La Regencia del reino, habida cuenta de sus «distinguidos y dilatados servicios, y amor que profesa al Rey N. S.», por decreto de 23 de junio de 1823 lo nombró superintendente de la Casa de Moneda de la villa y corte, libre del derecho de la media anata, y tomó la posesión de este empleo en Madrid el 30 de junio de ese mismo año y fue confirmado en este destino por real decreto fechado en Palacio el 5 de febrero de 1824²²⁸⁷.

Se le concedieron honores del Supremo Consejo de Hacienda, de los que se le expidió título el 4 de julio de 1833, prestó juramento el 16 de agosto de 1833²²⁸⁸, y gozó de ellos hasta la supresión del Consejo en 1834²²⁸⁹, si bien en la *Guía de forasteros* de 1835 aún se lo incluía entre los honorarios del suprimido Consejo de Hacienda²²⁹⁰.

Por real decreto de 24 de junio de 1836 fue jubilado de su empleo de superintendente de la Casa de Moneda de la corte, y se nombró en su lugar a don Miguel López Acebedo y, en su consecuencia, quedó sujeto a clasificación, y en 11 de agosto siguiente se le declararon de abono cincuenta y ocho años, un mes y diez días, por lo que, con arreglo al artículo 26 de la ley de presupuestos le correspondían las cuatro quintas partes del mayor sueldo que había disfrutado, y que eran veintisiete mil doscientos reales de vellón anuales. El 29

²²⁸¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.560, exp. 7, sin foliar.

²²⁸² GF. 1819, p. 67; EME. 1819, p. 7.

²²⁸³ EME. 1820, p. 7.

²²⁸⁴ GF. 1821, p. 40; GF. 1822, p. 42.

²²⁸⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.560, exp. 7, sin foliar.

²²⁸⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.263, exp. 9; *cfr. Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, 30-XI-1822, N.º 334, p. 1.

²²⁸⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.560, exp. 7, sin foliar; *cfr. GIL NOVALES, Alberto, Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1348.

²²⁸⁸ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

²²⁸⁹ GF. 1834, p. 187.

²²⁹⁰ GF. 1835, p. 170.

de octubre de 1837 se rectificó su clasificación, con arreglo al decreto de 14 de septiembre de ese mismo año, y se declaró que debía percibir veinticuatro mil reales de vellón²²⁹¹.

Góngora no tuvo más figuración pública y hubo de morir muy poco después²²⁹².

Góngora y Luján, Pedro Francisco, *vide* LUJÁN Y SUÁREZ DE GÓNGORA, Pedro Francisco de.

²²⁹¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.560, exp. 7, sin foliar.

²²⁹² AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.367; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.263, exp. 9; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.560, exp. 7; EME. 1816, p. 5; EME. 1819, p. 7; EME. 1820, p. 7; GF. 1816, p. 61; GF. 1819, p. 67; GF. 1821, p. 40; GF. 1822, p. 42; GF. 1834, p. 187; GF. 1835, p. 170; *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, 30-XI-1822, N.º 334, p. 1; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1348.

1634 GONZAGA DORIA, Vicente de (Guerra – Estado – Indias)

Nació en 1605²²⁹³; y murió en Salamanca el 25 de noviembre de 1694, en el convento de los Capuchinos, en el que vivía retirado desde hacía cuatro años, poco después de las seis de la mañana y cuando aún se hallaba de rodillas en el suelo, después de haber recibido la bendición del prelado del convento²²⁹⁴.

Hijo legítimo de don Ferrante Gonzaga Borromeo, nacido en 1563 y muerto en Guastalla el 5 de agosto de 1630, creado *duque de Guastalla (I)* en 1621, *duque de Ariano*, *duque de Amalfi*, *príncipe de Molfetta*, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1608; y de doña Victoria Andrea Doria del Carreto, nacida en Génova en 1569 y muerta en 1618, quienes habían contraído matrimonio en Génova el 28 de noviembre de 1585²²⁹⁵. Doña Victoria Andrea era hermana de don CARLO DORIA DEL CARRETO, nacido en Génova en 1576 y muerto allí mismo en 1649, *duque de Tursi (I)*, *príncipe de Avella (I)*, conservador del Secreto de la curia de la Vicaría del reino de Nápoles, consejero del Consejo Colateral de Nápoles en 1602, dedicado al servicio real como asentista de galeras, don Felipe IV le dio plaza del Consejo de Estado, que ya tenía en 1635.

Sus abuelos paternos fueron don César Gonzaga, nacido en torno a 1530²²⁹⁶ y muerto en Guastalla el 15 de febrero de 1575, *duque de Amalfi* en sucesión de su madre, y

²²⁹³ GRAZIA FALLICO, Raffaele Tamalio, «Gonzaga, Vincenzo», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, 57, Roma, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 2001, p. 864.

²²⁹⁴ TOLEDO, Antonio de, *Oracion funebre panegyrica que en las honras que celebro el Religiosissimo Convento de Padres Capuchinos de la Ciudad nobilissima de Salamanca, con la Ilustre asistencia de Titulos, Cavalleros, y sagradas Religiones de dicha Ciudad. A su dilectissimo, y venerado huesped En los quatro años ultimos de su vida, el Excelentissimo Señor Principe Don Vicente Gonzaga, Virrey, y Capitan general, que fue, en los Reynos de Galicia, Cataluña, y Sicilia, del Consejo de Estado de su Magestad, y su Presidente en el de Indias, dixo el padre fray Antonio de Toledo predicador de dicho convento; sacala a luz, y la consagra a los pies de la Excelentissima Señora Doña Maria Luysa Manrique Gonzaga Enriquez de Lara, Condesa de Paredes, Señora de las Villas de Villapalacios, Bienservida, Riopar, Villaverde, y Carabaxal de Fuentes, Camarera Mayor de la Reyna Madre Nuestra Señora. Don Pedro Francisco de Loli, Mayordomo que fue de su Excelencia*, Salamanca, por Eugenio Antonio García, 1695, n. 42-45, fol. 24-27: «Pocos meses antecedentes a ella, refiriendo sus achaques, le dixo al criado mas confidente suyo. *Esto, hijo, lo mas podrá durar hasta ultimos de Noviembre*. Cosa rara! Murió el día veinte y cinco de este mes [...] Apretóle a mas de las seis de la mañana, el accidente tan de golpe, que dándole una mortal angustia, le juzgaron todos los criados por muerto, y aun hizieron esperiencias, que parecieron confirmar estarlo. Avisaron, con presteza al Confessor, y llegando, le preguntó si le pessa de aver ofendido a Dios; y aunque antes avia mostrado señales de difunto, le respondió con voz, que la percibieron los circunstantes, por dos vezes, *que si* [...] No quiso morir, hasta recibir la vendicion de aquel a quien venerava (y siempre venerò con exceso), por Padre [...] Pues esta accion imita nuestro venerado Principe, no se muera, aunque sean repetidos, y grandes sus accidentes, aguarde a que llegue su espirital Padre, y le dé su vendicion, que si como Principe pudiera faltar a este respecto, como tan humilde, le aguardò obediente aquel decoro. Assí murió, y murió con otra segunda imitacion, casi de igual excelencia, porque si en la referida, fue imitando a Christo Señor Nuestro, en la siguiente, fue imitando a San Francisco mi Padre, porque murió su Excelencia fuera del lecho, estando de rodillas en el suelo y casi destituido de todo humano abrigo [...] Assí murió, repito, y murió día de Santa Catalina Martir [...]»; *cf.* GRAZIA FALLICO, Raffaele Tamalio, «Gonzaga, Vincenzo...», (n. 2293), p. 868, que anticipa su muerte en dos días. Advértase, que GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 118, 354, le da por muerto en 1690, año que suele ser el que se recoge en las obras que se refieren a Gonzaga o que lo mencionan.

²²⁹⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 110r [2.^a foliación]; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, p. 175.

²²⁹⁶ VITALE, Tomaso, *Storia della Regia Città di Ariano e sua diocesi*, Roma, nella Stamperia Salomoni, 1794, p. 128.

en sucesión de su padre fue *duque de Ariano* y, más tarde, *príncipe de Molfetta*, dedicado a la carrera de las armas sirvió a don Felipe II como comandante de los ejércitos de la Lombardía desde mayo de 1558, de especial y grande inclinación a las letras humanas fue miembro de la *Accademia delle Notte Vaticane*, fundó en Mantua la *Accademia degli Invaghiti*; y de doña Camila Borromeo, quienes habían contraído matrimonio el 12 de marzo de 1560²²⁹⁷.

Sus abuelos maternos fueron don JUAN ANDREA DORIA CENTURIÓN, nacido en Génova en 1540 y muerto allí mismo en 1606, *príncipe de Melfi (VI)*, *marqués de Tursi*, *marqués de Torriglia (III)*, caballero de la Orden de Santiago en 1567, su comendador de Valencia del Ventoso en 1570 y de Caravaca en 1578 y su dignidad de trece, dedicado a la carrera de las armas sirvió en Córcega, Nápoles y asistió a la jornada de Túnez en 1560, gran protonotario del reino de Nápoles desde 1560, en los años siguientes sirvió con sus galeras de Nápoles y asistió a la batalla de Lepanto, se le dio plaza del Consejo Colateral de Nápoles en 1574, nombrado general del mar en 1583, y del Consejo de Estado de don Felipe II en 1594, con entrada en el Consejo de Guerra; y su primera mujer doña Zenobia Doria del Carretto, muerta el 18 de noviembre de 1590, *princesa de Melfi (V)*, señora de Lagopsole, Lacedonia, Forenza y Candela²²⁹⁸.

De sus diez hermanos, Vittoria profesó religiosa en Parma, Isabella profesó religiosa en Guastalla y Artemisia profesó religiosa en Bolonia, Filippo y Gianettino tomaron estado religioso, Francesco se dedicó a la carrera de las armas, Andrea fue *conde de San Paolo*, Carlo fue caballero de la Orden del Redentor, y a todos ellos precedían los dos mayores:

1.^a Doña Zenobia Gonzaga, que era la mayor de todos sus hermanos, nacida en Serracapriola en 1588 y muerta el 8 de febrero de 1618, contrajo matrimonio en 1607 con don Juan de Aragón Tagliavia Pignatelli, muerto sin descendencia en Castelbeltrán el 18 de enero de 1624, *duque de Terranova (III)*, *príncipe de Castelbeltrán*²²⁹⁹, hermano entero de: 1.º) don DIEGO DE ARAGÓN Y MENDOZA, nacido en Mesina en 1596 y muerto en Madrid en 1663, *duque de Terranova (IV)*, *marqués de Avola (VI)*, *marqués de la Favara (V)*, *conde de Burgheto (IV)*, *príncipe de Castelbeltrán (IV)* y *príncipe del Sacro Imperio*, grande de España, caballero de la Orden de Santiago en 1619 y su comendador de Villafranca y dignidad de Trece en ella, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1653, gentilhomme de cámara del príncipe don Felipe en 1619, luego Felipe IV, capitán general de la caballería de Sicilia, embajador ante el emperador, embajador extraordinario a Roma en 1653, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1659, con entrada en el Consejo de Guerra, caballero mayor y mayordomo mayor de la reina doña Mariana de Austria; y 2.º) don PEDRO CARLOS DE ARAGÓN TAGLIAVIA Y PIGNATELLI, nacido en Palermo y muerto en Madrid en 1619, recibido por capellán de manto interior del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1613, nombrado

²²⁹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.079, «Genealogía de D.ⁿ Vicente de Gonzaga Doria», Madrid, 1-VII-1640; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, p. 175; VITALE, Tomaso, *Storia della Regia Città di Ariano...*, (n. 2296), pp. 127-131.

²²⁹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 110r [2.^a foliación]; RICCA, Erasmo, *Historia de' feudi delle Due Sicilie*, II, Napoli, Stamperia di Agostino de Pascale, 1862, pp. 65-66.

²²⁹⁹ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, fol. 286; MORENO MEYERHOFF, Pedro y GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier, «Los condes de Fuentes. La Casa de Pignatelli (Siglos XVIII-XXI) 2.^a parte», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, X, Madrid, 2007, p. 296.

archimandrita de San Felipe de Messina en 1615, y regente natural por el reino de Sicilia en el Consejo Supremo de Italia en 1618.

2.º Don don César Gonzaga Doria, nacido en Guastalla en 1592 y muerto en Viena el 26 de febrero de 1632, bajo testamento que había otorgado el 3 de enero de ese mismo año, *duque de Guastalla (II), príncipe de Molfetta (V), conde de Jovenazo, conde de Marigliano, conde de Campobasso (VI)*, señor de Castel de Lino, Campodipietra, Monterotaro y Apricena, que en su matrimonio con doña Isabella Orsini, nacida en 1598 y muerta en 1623, noble romana y patricia véneta²³⁰⁰, fue padre, entre otros, de don VESPASIANO GONZAGA ORSINI, nacido en Guastalla en 1621 y muerto en el Puerto de Santa María en 1687, caballero de la Orden de Santiago en 1645, provisto virrey de Valencia en 1663 no tomó la posesión, se le hizo merced de una plaza de capa y espada del Consejo Real de las Indias en 1675 y con entrada en su Cámara, gobernador interino de la Armada del Mar Océano en 1683.

En 1640 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava²³⁰¹ y fue su comendador de Villafranca²³⁰².

Vino a los reinos de España en 1622 junto al *duque de Tursi* y en compañía de su hermano Francisco²³⁰³, y aquí fue recibido como menino de la reina doña Isabel de Borbón el 9 de octubre de 1622, y permaneció en este oficio hasta 1624, año en que se ciñó la espada²³⁰⁴.

Regresó al ducado de Milán en 1624, y ahí, dedicado al ejercicio de las armas, fue comandante de una compañía y desde 1636 teniente general de la caballería de Nápoles²³⁰⁵. En este año combatió en los ejércitos del mando del *marqués de Leganés* cuando los franceses entraron en Lombardía y asistió al ataque contra Parma y más tarde recuperó muchas tierras en Novara²³⁰⁶. Continuó sus servicios en aquella guerra contra los franceses y, así, en 1638 se halló en el sitio de Breme, donde tuvo a su mando mil quinientos hombres de a caballo y en él estuvo hasta que la ciudad se rindió el 30 de marzo de aquel año y, poco más tarde, condujo a los franceses rendidos y a los heridos en aquella acción

²³⁰⁰ SERVITA, Giovanni Battista, *Historia della città di Guastalla*, Parma, per Mario Vigna, 1674, fol. 95-97.

²³⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.079; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.201.

²³⁰² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 248.

²³⁰³ AFFÒ, Irineo, *Istoria della città e ducato di Guastalla*, III, Guastalla, nella Regio-Ducale Stamperia di Salvatore Costa e Compagno, 1787, p. 118.

²³⁰⁴ PIZARRO LLORENTE, Henar, «Los servidores italianos en la casa de la reina Isabel de Borbón (1621-1644)», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coords.), *Centros de Poder Italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*, I, Madrid, Ediciones Polifemo, 2010, p. 521.

²³⁰⁵ TOLEDO, Antonio de, *Oracion funebre panegyrica...*, (n. 2294), n. 6, fol. 6: «Sirvió a su Magestad, en los años de su juventud, en la Milicia, cono dos Compañía de Acavallo [*sic*]; despues pasó a ser General de la Cavalleria [...]»; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Los servidores italianos en la casa de la reina...», (n. 2304), pp. 521-523; GRAZIA FALLICO, Raffaele Tamalio, «Gonzaga, Vincenzo...», (n. 2293), p. 864.

²³⁰⁶ *Relazion sobre el estado, y guerra de Lombardia los años de 1635 y 1636*, Milán, en el Real y Ducal Palacio por Iuan Baptista Malatesta, Empressor Regio y cameral, s/f, en BNE. Ms. 2.366, fol. 105r, 111v; GUALDO PRIORATO, Galeazzo, *Historia delle guerre di Ferdinando II e Ferdinando III Imperatori e del Re Filippo IV di Spagna contro Gostavo Adolfo Re' di Suetia e Luigi XIII Re' di Francia. Successi dall'anno 1630 fino all'anno 1640*, Venetia, Presso i Bertani, 1640, fol. 378; CAPRIATA, Pietro Giovanni, *Dell'Historia di Pietro Giovanni Capriata. Parte seconda [...] Dall'Anno MDCXXXIII fino al MDCXLIII*, Genova, per Gio. Maria Darroni, 1649, fol. 202, 240, 249; NANI, Battista, *Historia de la repubblica veneta*, Venetia, per Combi & La Nou, 1663, fol. 541-542.

a Casale²³⁰⁷. En este mismo año continuó su mérito en el sitio de Vercelli²³⁰⁸, en 1641 se halló en el socorro de Inurea y defensa de la ciudad de Chivasso, en 1642 en la defensa de Tortona con su caballería napolitana, en el año siguiente dirigió un asalto por sorpresa a Asti, en 1644 se halló en la defensa de Arona y, tras ella, pasó con un socorro de quinientos infantes a Vercelli, y en agosto de 1645 fue, nuevamente, sobre Vercelli al socorro de Biella y su campiña²³⁰⁹. En el mes de diciembre de 1645 ejercitaba el empleo de maestre de campo general, por hallarse gravemente enfermo don Juan Vázquez Coronado, cuando recibió la orden de dirigirse contra Vigevano, ciudad que recuperó y, de inmediato, se preocupó en mejorar sus defensas y fortificaciones, y en el año siguiente acudió al socorro de Sabionetta²³¹⁰.

Pasó a la villa y corte en 1647, y llevó en su compañía a Carlos Proserpio, que desde hacía muchos años le servía como secretario y a quien había confiado todo el gobierno económico de su casa y al que, poco después, se le concedió la futura sucesión de secretario de la Cancillería secreta del estado de Milán²³¹¹. En este mismo año fue nombrado capitán general de la caballería del ejército de Milán, y en 30 de junio de 1647 se mandó al secretario don Pedro Coloma que hiciera expedir las órdenes necesarias para que Gonzaga se embarcara a ejercer su puesto en la galera Patrona de Génova, que estaba por tomar puerto en Denia²³¹².

Permanecía como general de la caballería ligera del estado de Milán cuando fue nombrado gobernador del reino de Galicia, en lugar del *conde de Santisteban*, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 12 de agosto de 1652²³¹³. En este mismo año, antes de su partida a Galicia, asistió en Madrid al capítulo general de su Orden de Calatrava, en un tiempo en que ya era gentilhombre de la cámara de don Felipe IV²³¹⁴.

Desde principios de 1657 comenzó a oírse el que cesaría en el gobierno de Galicia y, por enero de aquel año, Barrionuevo apuntaba que se decía que lo destinarían al virreinato de Cataluña²³¹⁵, pero continuó aún todo aquel año ocupado especialmente en las acciones de la guerra²³¹⁶. Sólo en el mes de diciembre de 1657 se le concedió licencia para que se

²³⁰⁷ CAPRIATA, Pietro Giovanni, *Dell'Historia...*, (n. 2306), fol. 302-303; LAZARI, Alberto, *Motivi e cause di tutte le Guerre maneggiate dalla Corona di Francia, tanto nel proprio Regno quanto altrove. Dall'anno M. D. LX sino al M. DC. LXXIII*, III, Venetia, per il Brignonci, 1673, fol. 485-486.

²³⁰⁸ GUALDO PRIORATO, Galeazzo, *Historia delle guerre di Ferdinando II e Ferdinando III Imperatori...*, (n. 2306), fol. 504.

²³⁰⁹ GUALDO PRIORATO, Galeazzo, *Dell'Historia del Conte Galeazzo Gualdo Priorato. Parte terza. Nella quale si contengono tutte le cose universalmente occorse dall'anno 1640 sino l'anno 1646*, Venetia, presso i Bertani, 1648, fol. 40, 43, 54, 58, 70, 72, 74-75, 121, 160, 165-167, 187, 189, 342, 423, 427; CAPRIATA, Pietro Giovanni, *Dell'Historia...*, (n. 2306), fol. 580, 602, 644, 671, 679, 691.

²³¹⁰ CAPRIATA, Pietro Giovanni, *Dell'Historia di Pietro Giovanni Capriata. Parte terza, e ultima [...] Dall'Anno M. DC. XLI sino al M. DC. L*, Genova, per Gio. Ambrosio de' Vicenti, 1663, fol. 240-241, 286-287.

²³¹¹ PICINELLI, Filippo, *Areneo dei letterati milanesi*, Milano, Nella Stampa di Francesco Vigone, 1670, fol. 126-127.

²³¹² AGS. Estado, leg. 3.602, doc. 229.

²³¹³ AHN. Consejos, libro 728, fol. 102v-105r.

²³¹⁴ *Diffiniciones de la Orden y Cavalleria de Calatrava conforme al Capitulo General celebrado en Madrid año de M. DC. LII*, Madrid, por Diego Diaz de la Carrera, 1661, fol. 162.

²³¹⁵ BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos de D. Jeronimo de Barrionuevo (1654-1658). Precede una noticia de la vida y escritos del autor por A. Paz y Meliá*, III, Madrid, Imprenta y Fundación de M. Tello, 1893, p. 159.

²³¹⁶ *Idem*, III, pp. 262-263, 271-272, 291, 322.

restituyera a la corte²³¹⁷, y se nombró en su lugar a don Rodrigo Pimentel, *marqués de Viana*, a quien se le expidieron sus despachos por real provisión fechada en Aranjuez el 27 de abril de 1658²³¹⁸.

Su venida a la corte, sobre la que hubo algunos rumores de la mucha correspondencia que había tenido con los portugueses, se produjo por el mes de enero de 1658²³¹⁹, y en febrero de este mismo año se le hizo merced de plaza del Consejo de Guerra con entrada en la Junta de Guerra, según advertía Barrionuevo en aviso de 13 de febrero de aquel año²³²⁰. Su juramento como consejero de Guerra se produjo sólo al cabo de poco más de dos años, pues lo prestó el 28 de abril de 1660²³²¹.

En el año de 1663 fue uno de los llamados a asistir a la Junta que, con intervención de don Juan de Austria, se había mandado reunir en el Retiro para tratar de los medios de la continuación de la guerra en Portugal²³²². En la primavera de aquel año fue nombrado virrey y capitán general de reino de Valencia²³²³, y Barrionuevo, al dar noticia de esta provisión, no dejaba de alabar sus capacidades y dotes de militar: «Ayer se publicó en el Consejo de Aragón el Virreinato de Valencia en la persona de Don Vicente Gonzaga, que fue uno de los de la Junta del Retiro, caballero mantuano, de la Serenísima prosapia de Gonzaga, gran soldado, gran cabeza y, sobre todo, tenido en general por gran cristiano, como el Sr. D. Luis Poderico, que el día de hoy en la milicia, hablando de Cabos, es sin duda la mayor ponderacion»²³²⁴.

Si bien, poco antes de que se le dieran sus despachos para ir a servir su destino en Valencia, se decía que partiría pronto a aquel destino²³²⁵, demoró tanto su jornada que la ciudad de Valencia se quejó por su tardanza, y lo mismo hizo el *marqués de Camarasa*, a quien debía substituir en Valencia y, así, sobre consulta del Consejo de Aragón de 20 de septiembre de 1663 se instó a Gonzaga a que emprendiera su viaje a Valencia²³²⁶. Sin perjuicio de esto, no efectuó su viaje, pues aún se encontraba en la corte cuando en noviembre de 1663 fue consultado en primer lugar para el virreinato

²³¹⁷ *Idem*, III, p. 411.

²³¹⁸ AHN. Consejos, libro 728, fol. 342v-344v.

²³¹⁹ BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo (1654-1658). Precede una noticia de la vida y escritos del autor por A. Paz y Meliá*, IV, Madrid, Imprenta y Fundición de M. Tello, 1894, aviso de 24-I-1658, pp. 49-50: «D. Vicente Gonzaga se dice ha pedido licencia para venirse, de consejo de los de acá, antes que se lo hagan hacer por fuerza, por haberle probado los gallegos mucha correspondencia con el enemigo, y dejádoles meter vituallas y sacar mercadurías de allí; y habiendo hecho una gran presa de ganado mayor, le obligó la tierra a que se lo volviese al Portugal, diciendo que se hiciesen guerra; pero que no se robasen los unos a los otros. Con que en esta parte por aquellas rayas viven con quietud, cosa acertada para los unos y los otros».

²³²⁰ BNE. Ms. 2.397, fol. 394: «A Don Vicente gonzaga a dado su mg.^d la mitad de su sueldo y le a echo del Consejo y Junta de gerra, y al conde de paredes su sobrino le a dado tambien la mitad del sueldo»; *cfr.* BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo...*, (n. 2319), IV, p. 75:

²³²¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. K-24, fol. 188r; *cfr.* AHN. Estado, leg. 690, sin foliar, que decha su juramento el 20 de septiembre de 1660.

²³²² BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo...*, (n. 2319), IV, pp. 470-471.

²³²³ ACA. Consejo de Aragón, leg. 757, n. 12.

²³²⁴ BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo...*, (n. 2319), IV, p. 363.

²³²⁵ *Idem*, IV, p. 478.

²³²⁶ ACA. Consejo de Aragón, leg. 580, n. 4; ACA. Consejo de Aragón, leg. 757, n. 22.

de Cataluña²³²⁷, y bajó nombrado para este destino y el virreinato de Valencia se dio al *marqués de San Román*²³²⁸.

El 17 de enero de 1664 salió de Madrid para ir a servir sus oficios de virrey y capitán general de Cataluña²³²⁹, y prestó juramento de ellos en Barcelona el 13 de febrero siguiente²³³⁰. Muerto don Felipe IV, la reina doña Mariana envió los privilegios en los que confirmaba a Gonzaga como virrey de Cataluña y el 25 de septiembre de 1664, advertía Feliú de la Peña, el consejo del Ciento y la Diputación: «[A]dmitieron el Iuramento al nuevo Virrey, con las protestas, prevenciones, y seguridades que pedia el caso»²³³¹. Permaneció en el gobierno de Cataluña dos años y medio y salió de Barcelona el 6 de mayo de 1665, según el referido Feliú de la Peña: «[P]artió disgustado de Barcelona, sin despedirse con dos Falucas el Virrey Don Vicente Gonzaga, por la ocasión del disturbio de la Plaça del Rey»²³³². Tal disturbio había ocurrido el 17 de marzo anterior cuando se iba a ejecutar la pena capital en cabeza del capitán Miguel Rius, pues los soldados reunidos en la plazuela de los Leones, recelosos de que los amigos del capitán pretendieran librarlo del suplicio, al observar que el verdugo en el cadalso no había dado muestras de celeridad en cumplir su tarea, «atropellaron por medio del concurso, con grande daño de los que assistian al espectáculo; quedando muchos heridos, y algunos muertos»²³³³.

Fue nombrado virrey de Sicilia, en lugar del cardenal don Luis Fernández de Portocarrero y se le dieron sus títulos por privilegio fechado en Madrid el 28 de noviembre de 1677²³³⁴. Cuando se daba noticia de esta merced en la *Gaceta* de 30 de noviembre de 1677, se decía: «La semana passada se declaró la merced, que su Mag. ha hecho, de Virrey, y Capitan General de el Reyno de Sicilia al Señor D. Vicente Gonçaga, tan generalmente aplaudida, como sus grandes meritos en el Real servicio, y de toda la Augustissima Casa»²³³⁵.

Gonzaga arribó a Palermo el 3 de marzo de 1678, dos días más tarde prestó juramento y tomó la posesión, y no se trasladó al palacio virreinal sino hasta que el cardenal Portocarrero salió de Palermo el 7 de ese mismo mes²³³⁶. A los pocos días, el 17 de marzo, los

²³²⁷ BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos de D. Jeronimo de Barrionuevo...*, (n. 2319), IV, p. 495.

²³²⁸ *Idem*, IV, p. 498.

²³²⁹ *Idem*, IV, p. 513.

²³³⁰ FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña y epilogo breve de los progressos, y famosos hechos de la Nacion Catalana, de sus Santos, Reliquias, Conventos, y singulares Grandezas; y de los mas señalados, y Eminentes Varones, que en Santidad, Armas, y Letras han florecido desde la primera Poblacion de España Año del Mundo 1788 antes del Nacimiento de Christo 2174 y del Diluvio 143 hasta el presente de 1709*, III, Barcelona, por Juan Pablo Martí, 1709, libro XX, cap. XV, fol. 347.

²³³¹ *Idem*, fol. 348.

²³³² *Idem*, libro XXI, cap. I, fol. 350.

²³³³ *Ibidem*. Para su gobierno en Cataluña *vide* ESPINO LÓPEZ, Antonio, «Don Vincenzo Gonzaga y Doria y el virreinato de Cataluña (1664-1667)», en *Cheiron. Materiali e strumenti di aggiornamento storico-grafico*, 53/54, 2010, pp. 247-272.

²³³⁴ BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè, Luogotenenti e Presidenti del Regno di Sicilia*, Palermo, dalla Stamperia Oreete, 1842, p. 412.

²³³⁵ GM. 30-XI-1677, N.º 25, p. 92v.

²³³⁶ AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia dal tempo que mancò la personale assistenza de Serenissimi Re di quella. Cioè dall'anno 1409 fino al 1697 presente*, Palermo, per Pietro Coppola, 1697, fol. 166; BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2334), p. 412.

franceses abandonaron la ciudad de Messina y Gonzaga decidió marchar a aquella ciudad, que volvía a la obediencia del rey católico, y el 25 siguiente ya estaba a la vista del puerto de Messina con seis galeras y desembarcó y, según era estilo, pasó al monasterio de San Francisco de Paula y entró de secreto en la ciudad el día 27, y dos días más tarde mandó publicar un bando de indulto²³³⁷. No surtió el efecto deseado y el virrey hubo de emplear casi todos sus esfuerzos de gobierno en sujetar y contener a los habitantes de Messina, que perseveraban en su rebelión, y así lo hizo hasta que tomó la posesión su sucesor, el *condé de Santisteban*, el 11 de diciembre de 1678²³³⁸.

Don Carlos II le había hecho de su Consejo de Estado en 10 de agosto de 1678²³³⁹, y con esta merced se había dispuesto que regresara a la corte, junto con darle por sucesor en el virreinato de Sicilia al expresado don Francisco de Benavides Dávila y Corella, *condé de Santisteban del Puerto (IX)*²³⁴⁰.

Desde Messina, a 4 de noviembre de 1678, se había avisado que: «Tiene el Señor Príncipe Don Vicente Gonçaga, nuestro actual Virrey, dispuesta su partencia a la Corte, a llenar el puesto, que S. M.^{ag} le ha dado en el Consejo de Estado, con los grandes méritos, y experiencias que le asisten»²³⁴¹ y, hecho su viaje, entró en la villa y corte el sábado 8 de abril de 1679²³⁴².

En el año siguiente, tras la elección del *duque de Medinaceli* como primer ministro, se le conservó la propiedad y goce de la presidencia del Consejo de Indias, pero, por considerarse que era conveniente que estuviera desembarazado de los negocios de dicha presidencia, por real decreto fechado en Madrid el 7 de marzo de 1680 se tuvo a bien: «[N]ombrar para que la sirva en Gobierno a D.ⁿ Vizente Gonzaga en attencion a sus servicios y muchas experiencias con los mismos gajes, emolumentos y prerrogativas que han tenido otros Governadores del mesmo Conss.^o con calidad que lo que importare lo aya de percevir de los effectos que se benefician por la Camara de Yndias»²³⁴³. Se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 5 de marzo de 1680²³⁴⁴, y prestó juramento y tomó la posesión siete días más tarde²³⁴⁵.

²³³⁷ BNE. Ms. VE/128/15, *Continuacion de noticias, tocantes a la restauracion de la ciudad de Messina, y sus Fortalezas, y dependencias à la obediencia de el Rey Nuestro Señor Don Carlos II. En copias de diferentes cartas, que trajo el ultimo Correo Ordinario de Italia, y llegó à esta Corte à 13 de mayo de 1678*.

²³³⁸ AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia...*, (n. 2336), fol. 166-168; BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2334), pp. 412-414.

²³³⁹ TOLEDO, Antonio de, *Oracion funebre panegyrica...*, (n. 2294), n. 6, fol. 6: «[A]mbas Magestades, la de Nuestro Invicto Carlos Segundo (que Dios guarde) y la del Señor Emperador, le honraron, hazien-dole de su Consejo de Estado [...]»; BHSCV. Ms. 174, fol. 208r; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 118; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 395.

²³⁴⁰ GM. 23-VIII-1678, N.º 36, pp. 170r-170v: «El Rey nuestro Señor se ha dignado hazer merced de Consejero de Estado al Señor Principe Don Vicente Gonçaga, Virrey, y Capitan General de Sicilia, y avien-do S. E. de venir a esta Corte a luzir sus grandes prendas en el nuevo empleo. Su Magestad le ha nombrado por Sucessor en el de Sicilia al Señor conde de Santistevan, Marques de las Navas, Virrey actual de Cerdeña».

²³⁴¹ GM. N.º 52, 13-XII-1678, p. 257r.

²³⁴² GM. 11-IV-1679, N.º 15, p. 76v.

²³⁴³ AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 104.

²³⁴⁴ AHN. Consejos, libro 730, fol. 4r-4v; AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin numerar; cfr. SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 353.

²³⁴⁵ AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin numerar; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 354.

Se mantuvo en el gobierno de la citada presidencia del Consejo de las Indias hasta que, después de haber representado «su falta de salud y achaques con que se halla y que por su crecida edad y no poder asistir con la puntualidad que requiere la ocupación del Gobierno de la Presidencia de Yndias que está a su cargo», por real decreto fechado en Buen Retiro el 7 de noviembre de 1685 se le hizo merced de eximirle del dicho gobierno y se le concedió al *marqués de los Vélez*²³⁴⁶.

En los años siguientes continuó en su asistencia al Consejo de Estado y lo hizo hasta que en 1690 decidió retirarse al convento de padres Capuchinos de la ciudad de Salamanca, en una decisión que no dejó de ser alabada por algunos escritores religiosos, como hacía Pacichelli en una de sus cartas, fechada en Nápoles el 17 de marzo de 1691²³⁴⁷.

En el convento llevó una vida dedicada a la oración, y fueron muy alabadas su humildad y recogimiento: «[S]e supo rendir a la estrechez de este retiro; a la habitacion casi no mas dilatada, que el espacio, que ocupa una Celda Capuchina; poco mayor era su quarto; siendo todos los salones, y galerias de su diversion, una pequeña Tribuna a la Iglesia, en que se desahogava su corazon con lagrimas repetidas, y con suspiros ardientes [...] Te encerraste en este Relicario de Francisco (assi le llamava tu devocion), despreciaste las riquezas, renunciaste tu Grandeza, y siendo todo lo que pudiste ser Grande, baxaste por tu humildad a reputarte por el mas infimo. Ver su humildad, nos admirava, mirar su abatimiento nos confundia: jamas se apartò del Prelado, sin recibir primero del la bendicion: y què de vezes se arrojaba a sus pies para recibirla [...] Iamas estando dentro de lo interior del Convento, le vieron con el sombrero puesto; las vezes que asistia en el Coro, tenía vencido el que avia de ser en un rincon, y aun aquel lugar, le reputava su humildad por elevado trono. Las tapicerias de su quarto eran unos toscos sayales, y aun de esta misma tela era el paño que cubria su pobre camilla. Las demas alhajas de su habitacion, eran pobrissimas»²³⁴⁸. De su vida en el convento se decía que: «Mucho tiempo del año, el levantarse era a las quatro de la mañana, y en ella, quatro horas, y a vezes cinco gastava de rodillas en oracion, rezo, y el Santo Sacrificio de la Missa; admirando todos por singularissimo prodigio, que en su senectud, pudiesse la debilidad de sus miembros, tolerar un tan continuado martirio. Sus comuniones eran tres a la semana [...] La ocupacion por la tarde, era correspondiente a la de por la mañana; porque lo mas de ella la ocupava en oracion. Sus ayunos poco menos, que de los de la Comunidad, y casi con el mismo rigor, o por mexor dezir, le excedia; porque en los ultimos quarenta años, no se vio, que nunca cenasse, ni que aun por la mañana tomasse algun leve desayuno, el quiete de sobre mesa, era siempre una leccion de la sagrada escritura, o de algun libro devoto»²³⁴⁹.

²³⁴⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 105.

²³⁴⁷ PACICHELLI, Giovanni Battista, *Lettere familiari, Istoriche, & Erudite, Tratte dalle Memorie Recondite*, I, Napoli, Appresso li Socii Parrino, e Mutii, 1695, fol. 149: «Provido, e glorioso altresì ci sembra il pensiero del Sig. *Prencipe D. Vincenzo Gonzaga*, il quale le nella somma Decrepitezza stanco de' Regali Governi, delle maggiori Luogotenenze in più Regni, e de' confidenti maneggi nelle *Corti, Cesarea, e Cattolica*, in veste mondana si è ritiratto ad applicare à se stesso, & à disposarsi alla morte co'sensi vegeti ne' *Capuccini di Salamanca*».

²³⁴⁸ TOLEDO, Antonio de, *Oracion funebre panegyrica...*, (n. 2294), n. 6-8, fol. 6-7.

²³⁴⁹ *Idem*, n. 13-13, fol. 10-11.

A pesar de su retiro Gonzaga conservó su carácter de consejero del Consejo de Estado hasta su muerte²³⁵⁰.

²³⁵⁰ ACA. Consejo de Aragón, leg. 757, n. 12, 22; ACA. Consejo de Aragón, leg. 580, n. 4; AGI. Indiferente General, 865; AGS. Estado, leg. 3.602, doc. 229; AHN. Consejos, libro 728, fol. 102v-105r, 342v-344v; AHN. Consejos, libro 730, fol. 4r-4v; AHN. Estado, leg. 690; AGS. Estado, leg. 3.602, doc. 229; AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 104 y 105; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.079; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.201; BHSCV. Ms. 174, fol. 208r; BNE. Ms. 2.397, fol. 394; BNE. Ms. VE/128/15; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. K-24, fol. 188r; GM. 30-XI-1677, N.º 25, p. 93; GM. 23-VIII-1678, N.º 36, pp. 170-171; GM. N.º 52, 13-XII-1678, p. 257; *Relazion sobre el estado, y guerra de Lombardia...*, (n. 2306), fol. 105r, 111v; GUALDO PRIORATO, Galeazzo, *Historia delle guerre di Ferdinando II e Ferdinando III Imperatori...*, (n. 2306), fol. 378, 504; CAPRIATA, Pietro Giovanni, *Dell'Historia...*, (n. 2306), fol. 202, 240, 249, 302-303, 580, 602, 644, 671, 679, 691; GUALDO PRIORATO, Galeazzo, *Dell'Historia del Conte Galeazzo...*, (n. 2309), III, fol. 40, 43, 54, 58, 70, 72, 74-75, 121, 160, 165-167, 187, 189, 342, 423, 427; *Diffiniciones de la Orden y Cavalleria de Calatrava...*, (n. 2314), fol. 162; CAPRIATA, Pietro Giovanni, *Dell'Historia di Pietro Giovanni Capriata...*, (n. 2310), III, fol. 240-241, 286-287; SERVITA, Giovanni Battista, *Historia della città di Guastalla...*, (n. 2300), fol. 95-97; NANI, Battista, *Historia de la republica veneta...*, (n. 2306), fol. 541-542; PICINELLI, Filippo, *Areneo dei letterati...*, (n. 2311), fol. 126-127; LAZARI, Alberto, *Motivi e cause di tutte le Guerre...*, (n. 2307), fol. 485-486; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 248; PACICHELLI, Giovanni Battista, *Lettere familiari...*, (n. 2347), fol. 149; AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia...*, (n. 2336), fol. 166-168; TOLEDO, Antonio de, *Oracion funebre panegyrica...*, (n. 2294); FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 2330), III, fol. 347, 348, 350; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 118, 354; AFFÒ, Irineo, *Istoria della città e ducato...*, (n. 2303), III, pp. 118, 152, 168, 170, 174, 180-182, 222; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, pp. 175, 286; VITALE, Tomaso, *Storia della Regia Città di Ariano...*, (n. 2296), pp. 127-131; BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2334), pp. 412-414; RICCA, Erasmo, *Historia de' feudi...*, (n. 2298), II, pp. 265-266; BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos de D. Jeronimo de Barrionuevo...*, (n. 2315), III, pp. 159, 262-263, 271-272, 291, 322, 411; BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos de D. Jeronimo de Barrionuevo...*, (n. 2319), IV, pp. 49-50, 75, 363, 470-471, 495, 498, 513; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 353; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 395; GRAZIA FALLICO, Raffaele Tamalio, «Gonzaga, Vincenzo...», (n. 2293), pp. 864-868; MORENO MEYERHOFF, Pedro y GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier, «Los condes de Fuentes...», (n. 2299), p. 296; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Los servidores italianos en la casa de la reina...», (n. 2304), pp. 521-523; ESPINO LÓPEZ, Antonio, «Don Vincenzo Gonzaga y Doria...», (n. 2333), pp. 247-272.

1635 GONZAGA Y DE ESTE, Ferrante. *Duque de Ariano (I). Conde de Guastalla. Príncipe de Molfetta* (Estado – Guerra)

Nació en Mantua el 28 de enero de 1507²³⁵¹; y murió en Bruselas el 16 de noviembre de 1557, su cuerpo cadáver fue conducido poco después a Mantua, a la iglesia de Santa María de la Gracia, fuera de la ciudad y, desde allí, a la iglesia de San Pedro en la ciudad de Mantua, donde fue honrado con magníficas exequias²³⁵², en las que pronunció una *Oración* en su memoria el padre Giulio Gabrielli da Ugubbio²³⁵³. En uno de los muros de la sacristía de aquella iglesia se puso la siguiente inscripción: «Ferdinandi Gonzagae Ariani Ducis Melfictae Principis S. R. I. Capit. Gen. Ossa Mantuam translata obiit Bruxelle XV novembris MDLVII aetatis suae an. LI»²³⁵⁴.

Hijo menor de don Francisco de Gonzaga, muerto el 29 de marzo de 1519, *marqués de Mantua (IV)*; y de doña Isabel de Este, hija que era de Hércules de Este, *duque de Ferrara* y de la infanta doña Leonor de Aragón²³⁵⁵.

El rey emperador lo invistió de las tierras de Ariano con el título de *duque de Ariano (I)* por despacho expedido en Ratisbona el 30 de junio de 1532²³⁵⁶, adquirió la tierra de Guastalla de la condesa doña Luisa, por venta fechada el 3 de octubre de 1539, y encomendó su cuidado a su castellano y podestá Alessandro Donesmondi, aprobada esta adquisición por el emperador, en diploma que expidió cuando se hallaba en Génova el 6 de septiembre de 1541, además de investirlo declaró a Guastalla independiente del ducado de Milán y con sujeción directa al emperador y, en tal carácter, fue *conde de Guastalla*²³⁵⁷. Había sido

²³⁵¹ AMADEI, Federigo, *Cronaca Universale della Città di Mantova. Edizione integrale*, II, Mantova, Ci-tem, 1954, p. 392: «Anno 1507. Entrato che fu quest'anno, ebbe il Marchese Francesco una nuova contentezza di vedersi nascere il suo terzogenito, nel giorno 28 gennaio, al quale impose nome Ferrante, per rinovare la memoria del di lui materno bisavolo»; cfr. ULLOA, Alfonso de, *Vita del valorosissimo e gran capitano don Ferrante Gonzaga, Principe di Molfetta, &c.*, Venetia, Appresso Nicolò Bevilacqua, 1563, fol. 9r; BRUNELLI, Giampiero, «Gonzaga, Ferrante», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, 57, Roma, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 2001, p. 734.

²³⁵² ULLOA, Alfonso de, *Vita del valorosissimo e gran capitano...*, (n. 2351), fol. 174r-176r; GOSSELINI, Giuliano, *Vita del Prencipe Don Ferrando Gonzaga in tre libri divisa*, Milano, per Paolo Gottardo, 1574, fol. 430; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, p. 184; VITALE, Tommaso, *Storia della Regia Città di Ariano...*, (n. 2296), fol. 124; cfr. CABRERA DE CORDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España*, I, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau, 1876, p. 200.

²³⁵³ GABRIELLI DA UGUBBIO, Giulio, *Oratione funebre, in lode dell'illustrissimo et eccellentissimo Signore Don Ferrando Gonzaga*, Vinegia, Appresso Gabriel Giolito de' Ferrari, 1568.

²³⁵⁴ AFFÒ, Ireneo, *Historia della città e ducato di Guastalla*, II, Guastalla, nella Regio-Ducale Stamperia di Salvatore Costa e compagno, 1786, fol. 258-259; VITALE, Tommaso, *Storia della Regia Città di Ariano...*, (n. 2296), fol. 124.

²³⁵⁵ MAURICE, Jean Baptiste, *Le blason des Armoiries de tous les Chevaliers de l'Ordre de la Toison d'Or depuis la première institution jusques à present*, La Haye, chez Jean Rammazeyn, 1665, fol. 200; GIONTA, Stefano, *Il fioretto delle croniche di Mantova*, Mantova, per Giuseppe Ferrari, Erede d'Alberto Pazzoni, Stampatore Arciduciale, 1741, fol. 78-79; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, p. 183.

²³⁵⁶ ROSSO, Gregorio, *Historia delle cose di Napoli sotto l'Imperio di Carlo Quinto, cominciando dall'Anno 1522 per infino all'Anno 1537*, Napoli, nella Stampa di Gio. Domenico Montanaro, 1635, fol. 51; VITALE, Tommaso, *Storia della Regia Città di Ariano...*, (n. 2296), fol. 121-124.

²³⁵⁷ AFFÒ, Ireneo, *Historia della città e ducato di Guastalla...*, (n. 2354), II, fol. 192-199, 208-209.

elegido caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en su capítulo XX celebrado en Tournai los días 3, 4 y 5 de 1531²³⁵⁸.

Contrajo matrimonio, por poderes en 1530 con doña Isabella de Capua, muerta en Nápoles el 17 de septiembre de 1559 y su cuerpo cadáver fue sepultado, sin pompa alguna, en la iglesia del Colegio de los Jesuitas, hija que era de don Fernando de Capua, *príncipe de Molfeta y duque de Termoli (II)* y de doña Antonia de Baucio *al. Balzo*²³⁵⁹.

Hijos suyos fueron:

1.º Don César Gonzaga, nacido en torno a 1531, *duque de Amalfi, duque de Ariano, príncipe de Molfeta*, «grande amico del Conte Baldassar Castiglione»²³⁶⁰, que contrajo matrimonio con doña Camila Borromeo, hija que era de don Gilberto Borromeo, *conde de Arona*, y de doña Margarita de Medicis, hermana ésta del papa Pío IV²³⁶¹.

2.º Don Andrés Gonzaga, originario de Mantua, *marqués de Espejo, conde de Alesano*, en 1557 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara²³⁶². Contrajo matrimonio con doña María de Padilla²³⁶³, hija que era de don GUTIERRE LÓPEZ DE PADILLA, nacido en Toledo y muerto en Madrid en 1561, señor de Noves y Mejorada, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Alhambra y de la Solana y su dignidad de trece, comendador mayor de Alcañiz en la Orden de Calatrava, alcaide de la fortaleza de Peña de Martos, mayordomo de la casa del príncipe don Felipe en 1548, del Consejo de Estado de don Felipe II en 1556, con entrada en el Consejo de Guerra, y contador mayor de Hacienda y de Indias en el año siguiente, y de doña María de Bobadilla y Padilla²³⁶⁴.

3.º Don Octavio Gonzaga, nacido en torno a 1542, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1567, general de la caballería de Flandes, que contrajo primer matrimonio con doña Isabel de Corregio, y segundo con doña Cecilia de Medicis²³⁶⁵.

4.º Don Francisco Gonzaga, nacido en Mantua y muerto en Roma el 6 de enero de 1566, protonotario apostólico, creado cardenal diácono por el papa Pío IV en consistorio de 31 de enero de 1560, del título de San Nicolás *in Carcere*, luego cardenal presbítero

²³⁵⁸ ROSSO, Gregorio, *Historia delle cose di Napoli...*, (n. 2356), fol. 93; MAURICE, Jean Baptiste, *Le blason des Armoiries de tous les Chevaliers de l'Ordre de la Toison...*, (n. 2355), fol. 200; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.ª, I, pp. 9, 183.

²³⁵⁹ CONTARINO, Luigi, *La nobiltà di Napoli in dialogo*, Napoli, Appresso Giuseppe Cacchii, 1569, fol. 345-346; SPENERI, Philippus Jacobus, *Theatro nobilitatis Europae*, IV, Francofurti ad Moenum, Sumptibus Alberti Ottonis Fabri, 1688, fol. 29; SUMONTE, Giovanni Antonio, *Dell'Historia della città e Regno di Napoli*, IV, Napoli, Per Giacomo Gaffaro, 1643, fol. 335; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.ª, I, p. 184.

²³⁶⁰ CRESCIMBENI, Giovanni Mario, *Commentarii del canonico Gio. Mario Crescimbeni custode d'Arcadia intorno alla sua Historia della volgar poesia*, IV, Roma, per Antonio de' Rossi, 1711, fol. 77.

²³⁶¹ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.ª, I, p. 184; VITALE, Tommaso, *Storia della Regia Città di Ariano...*, (n. 2296), fol. 127-131.

²³⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 630.

²³⁶³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 110r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 287r; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.ª, I, p. 184.

²³⁶⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 110r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 287r.

²³⁶⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 12v; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.ª, I, p. 184.

del título de San Lorenzo *in Lucina* el 10 de marzo de 1561, preconizado obispo de Co-senza el 6 de julio de 1562²³⁶⁶.

5.º Don Juan Vicencio Gonzaga, nacido en Palermo el 8 de diciembre de 1540 y muerto en Roma el 23 de diciembre de 1591, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, creado cardenal diácono por el papa Gregorio XIII en consistorio de 2 de junio de 1572, del título de San Jorge *ad Velum aureum*, del título de Santa María *in Cosmedin* el 21 de noviembre de 1578 y del título de San Alexio el 20 de abril de 1587²³⁶⁷.

6.ª Doña Hipólita Gonzaga, nacida en Palermo en 1535 y muerta en Nápoles el 9 de marzo de 1563, *duquesa de Mondragón*, que tuvo como maestro al padre Giovan Antonio Cazzuli²³⁶⁸, y que contrajo matrimonio en 1548 con Fabrizio Colonna, muerto en 1551, *duque de Paliano*²³⁶⁹.

Sus más tempranos biógrafos, que le habían conocido y tratado, destacaban que, movido por su natural inclinación y por el ejemplo de sus mayores, desde sus primeros años se había entregado al ejercicio de las armas. Su padre fue el primero que le instruyó en la disciplina militar y, muerto aquel en 1519, permaneció junto a su madre y sus hermanos hasta los diecisiete años de su edad, tiempo en que se dedicó a ejercitarse en las artes de cabalgar, manejar la espada, el estoque y todo género de armas, a lanzar dardos, y a correr lanzas, y en todas ellas mostró tal destreza que, con poca fatiga, no sólo aventajaba a sus compañeros, sino a quienes le superaban en edad y experiencia²³⁷⁰.

En 1523, según Goselini, o en 1524, según Ulloa, y por acuerdo de su madre y de su familia, Ferrante Gonzaga fue enviado a la corte de España para que allí entrara al servicio del rey emperador, a quien ya servía su hermano Federico en la república de Florencia²³⁷¹. Aquí llegó acompañado de Pandolfo Pico della Mirandola, y contó con el favor de algunos italianos, que se hallaban en la corte, como el consejero de guerra Cesar Ferramosca, y todas las fuentes coinciden en que fue muy bien recibido por el emperador, quien le dio repetidas muestras de hallarse en su gracia²³⁷². Continuó junto a la corte en sus deplaza-

²³⁶⁶ CHACÓN, Alfonso, *Vitae, et res gestae Pontificum Romanorum et S. R. E. Cardinalium. Ab initio nascentis Ecclesiae usque ad Clementem IX P. O. M.*, III, Romae, sumptibus Philippi, et Ant. de Rubeis, 1677, col. 934-935; VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi sive Summorum Pontificum, S. R. E. Cardinalium, Ecclesiarum antistitum series*, III, Monasterii, Sumptibus et Typis Librariae Regensbergianae, 1923, pp. 38, 64, 75, 183.

²³⁶⁷ CHACÓN, Alfonso, *Vitae, et res gestae Pontificum Romanorum...*, (n. 1782), IV, col. 67; VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2366), III, pp. 46, 59, 73, 74.

²³⁶⁸ MORIGIA, Paolo, *La nobiltà di Milano*, Milano, nella Stampa del quon. Pacifico Pontio, 1595, fol. 167-168.

²³⁶⁹ VENTURELLI, Paola, «Idimmagine di Ippolita Gonzaga (1535-1563). Tra ritratti, medaglie e parole», en CONTINISIO, Chiara y TAMALIO, Raffaele (a cura), *Donne Gonzaga a corte. Reti istituzionali, pratiche culturali e affari di governo*, Roma, Bulzoni editore, 2018, pp. 485-502; Rossi, Anna, «Delle felicissime nozze di Ippolita Gonzaga e Fabrizio Colonna che si fecero in Milano alla presenza di Filippo di Spagna», en CONTINISIO, Chiara y TAMALIO, Raffaele (a cura), *Donne Gonzaga...*, (n. 2369), pp. 503-516.

²³⁷⁰ ULLOA, Alfonso de, *Vita del valorosissimo e gran capitano...*, (n. 2351), fol. 10r; GABRIELLI DA UGUBBIO, Giulio, *Oratione funebre...*, (n. 2353), fol. 11-12; GOSELINI, Giuliano, *Vita del Prencipe Don Ferrando Gonzaga...*, (n. 2352), fol. 1r-1v.

²³⁷¹ ULLOA, Alfonso de, *Vita del valorosissimo e gran capitano...*, (n. 2351), fol. 10v-11r; GABRIELLI DA UGUBBIO, Giulio, *Oratione funebre...*, (n. 2353), fol. 12; GOSELINI, Giuliano, *Vita del Prencipe Don Ferrando Gonzaga...*, (n. 2352), fol. 1v; BRUNELLI, Giampiero, «Gonzaga, Ferrante...», (n. 2351), p. 734.

²³⁷² TAMALIO, Raffaele, *Ferrante Gonzaga alla corte Spagnola di Carlo V nel carteggio privato con Mantova (1523-1526). La formazione da «cortegiano» di un generale dell'Impero*, Mantova, Gianluigi Arcari Editore,

mientos y ocupó su tiempo en proseguir sus ejercicios militares, en participar en algunas de las justas y torneos, en alguna ocasión junto al propio emperador, sin que ello le hiciera descuidar su instrucción en las letras humanas y en el conocimiento de las lenguas, pues en este tiempo aprendió rápidamente la española y, a la vez, la francesa, sin olvidar que desde marzo de 1525 trató especialmente al nuncio Baldasar Castiglione, decisivo en su formación de cortesano, como ha destacado Tamalio²³⁷³.

Por el mes de agosto de 1526 el emperador le hizo merced de una compañía de cien lanzas, para que regresara a Italia a servir en el ejército imperial armado contra la liga formada por el papa Clemente VII, Francia y Venecia y, así, al cabar aquel año ya se hallaba en Italia, a las órdenes del duque Carlos de Borbón, con quien se halló en el sitio y saco de Roma en mayo del año siguiente y, muerto el duque en esta acción, Ferrante Gonzaga pasó a comandar la caballería imperial²³⁷⁴. Por el mes de enero de 1528 fue nombrado capitán general de la caballería que iba a marchar al socorro de Nápoles, ante la amenaza de las tropas francesas, y allí combatió junto al príncipe de Oranges²³⁷⁵. A las órdenes de éste salió el 24 de marzo de aquel año desde Ariano al mando de la caballería y, con todo el ejército, entró en Nápoles poco después y quedó con sus tropas dentro de la ciudad y allí actuó durante todo el tiempo del sitio y asedio que sufrió la ciudad²³⁷⁶. En una salida que hizo contra los enemigos el 26 de junio de 1528 cayó de su caballo y, a no ser por el pronto auxilio que le prestaron sus soldados alemanes, hubiera caído prisionero, y en el mes siguiente impidió eficazmente el desembarco que intentó la armada enemiga en Ponteliciardo, y en esta acción se tomó por prisionero al conde Ugo de Pepoli, y estuvo Gonzaga algún tiempo a cargo del gobierno de la ciudad por la enfermedad del príncipe de Oranges, y combatió a los restos de las tropas francesas en su retirada de Nápoles el 28 de agosto de aquel año²³⁷⁷.

El príncipe de Oranges lo envió por octubre de 1528 contra los venecianos, que se habían hecho señores de algunas tierras en la Puglia y se hacían fuertes en la ribera del Adriático con la esperanza de recibir socorros franceses en la primavera, y a ella pasó «con una gruesa vanda de Tudescos y los hombres de armas del Reyno, y cavallos ligeros Españoles»²³⁷⁸. Luego se halló en los sitios de Barletta y Trani hasta que, en julio de aquel año de 1529, pasó a la campaña contra los florentinos como capitán de la caballería y, tras la muerte del príncipe de Oranges en 1530, ocupó su lugar como comandante general, «con

1991, pp. 37-40.

²³⁷³ ULLOA, Alfonso de, *Vita del valorosissimo e gran capitano...*, (n. 2351), fol. 10v-11r; GABRIELLI DA UGUBBIO, Giulio, *Oratione funebre...*, (n. 2353), fol. 12-13; GOSLINI, Giuliano, *Vita del Prencipe Don Ferrando Gonzaga...*, (n. 2352), fol. 1v-2r; TAMALIO, Raffaele, *Ferrante Gonzaga alla corte Spagnola di Carlo V...*, (n. 2372), pp. 55-70.

²³⁷⁴ ULLOA, Alfonso de, *Vita del valorosissimo e gran capitano...*, (n. 2351), fol. 12r-19r; GOSLINI, Giuliano, *Vita del Prencipe Don Ferrando Gonzaga...*, (n. 2352), fol. 2r-3r; BINI, Italo, «Il sacco di Roma e gli armeggi dei Gonzaga intorno ai capolavori predati», en *Civiltà Mantovana*, Nuova serie, 10, Mantova, 1985, pp. 69-93; TAMALIO, Raffaele, *Ferrante Gonzaga alla corte Spagnola di Carlo V...*, (n. 2372), pp. 71-72.

²³⁷⁵ OCHOA DE LA SALDE, Juan, *Primera parte de la Carolea Inchiridion, que trata de la Vida y Hechos del Invictissimo Emperador Don Carlos Quinto de este Nombre, y de muchas notables cosas en ella sucedidas hasta el Año de 1555*, Lisboa, por Marcos Borge, Antonio Ribero e Anton Alvarez impressores, 1585, fol. 168r.

²³⁷⁶ Rosso, Gregorio, *Historia delle cose di Napoli...*, (n. 2356), fol. 15-16.

²³⁷⁷ *Idem*, fol. 32-35, 45-46.

²³⁷⁸ OCHOA DE LA SALDE, Juan, *Primera parte de la Carolea...*, (n. 2375), fol. 169v; *cfr.* Rosso, Gregorio, *Historia delle cose di Napoli...*, (n. 2356), fol. 51-52.

molto disgusto de lo Marchese dello Vasto, che lo pretendeva»²³⁷⁹, y prosiguió en el sitio de Florencia y logró que la ciudad se rindiera²³⁸⁰. Después de que el papa Clemente VII lo nombrara gobernador de Benevento, fue enviado a Hungría en la primavera de 1532, como comandante de la caballería, para hacer frente al amenazante avance de los turcos otomanos y, así, pasó a Viena con dos mil caballos ligeros y trescientos hombres de armas²³⁸¹. Decidido por el emperador en 1532 el regreso de sus ejércitos a los estados de Italia, Gonzaga llevó la vanguardia con la caballería ligera²³⁸², acudió a la jornada de Túnez en 1533 y se halló en la toma de la Goleta²³⁸³.

Después de la vitoriosa expedición a Túnez regresó a los estados de Italia y se encontraba en Nápoles cuando, en diciembre de 1534, entró en aquella ciudad el rey emperador²³⁸⁴. Éste nombró a Gonzaga el 2 de noviembre de 1535 por virrey de Sicilia, y fue recibido en Palermo el 3 de diciembre de ese mismo año e hizo el juramento en su iglesia mayor y, después de haber celebrado Parlamento, pasó a la ciudad de Messina. Durante su gobierno, permanentemente preocupado por la amenaza turca, comenzó a fortificar la ciudad de Bastioni en 1536, dos años más tarde tuvo que ocuparse en atender a la rebelión de los soldados españoles de la Goleta, amotinados por sus pagas, en 1540 puso la primera piedra de la fortaleza sobre las colinas de Messina y amplió los muros de esta ciudad y construyó tres baluartes, en Palermo edificó otro gran baluarte, el llamado de *Santa Maria dello Spasimo*, y otro en la *Porta di Carini*, fortificó, también, Trapani, Melazzo, Catania Siracusa y el castillo de Agosta, convocó otro Parlamento en 1540 y en este mismo año fue contra varias ciudades de la costa de Túnez²³⁸⁵. En el año siguiente, en el curso de los preparativos de la jornada del emperador contra Argel, pasó a Mallorca con una fuerza de ocho mil infantes, y asistió a aquella infructuosa expedición, tras lo cual regresó a Sicilia, y volvió a dejarla en 1543 para tomar el mando de los ejércitos imperiales y se reunió en Génova con el emperador. Luego marchó a las campañas en Flandes y allí actuó como

²³⁷⁹ Rosso, Gregorio, *Historia delle cose di Napoli...*, (n. 2356), fol. 79.

²³⁸⁰ OCHOA DE LA SALDE, Juan, *Primera parte de la Carolea...*, (n. 2375), fol. 184r-184v; SANDOVAL, Prudencio de, *Segunda parte de la Vida y hechos del Emperador Carlos Quinto Maximo, Fortissimo, Rey Catolico de España, y de las Indias, Islas, y Tierra Firme del Mar Oceano*, Valladolid, por Sebastián Cañas, 1606, libro 19, § VI, fol. 46v, § XIX, fol. 50r; Rosso, Gregorio, *Historia delle cose di Napoli...*, (n. 2356), fol. 79-80.

²³⁸¹ OCHOA DE LA SALDE, Juan, *Primera parte de la Carolea...*, (n. 2375), fol. 187v; Rosso, Gregorio, *Historia delle cose di Napoli...*, (n. 2356), fol. 82-83.

²³⁸² *Idem*, fol. 190r; SANDOVAL, Prudencio de, *Segunda parte de la Vida y hechos del Emperador Carlos Quinto...*, (n. 2380), libro 20, § XIII, fol. 83v; AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori Vicerè di Sicilia...*, (n. 2336), fol. 36-40.

²³⁸³ MÁRMOL CARAVAJAL, Luis del, *Libro tercero y segundo volumen de la primera parte de la descripcion general de Africa con todos los sucessos de guerra, y cosas memorables*, Granada, casa de René Rabut, 1573, fol. 219v, 220r, 261r; SANDOVAL, Prudencio de, *Segunda parte de la Vida y hechos del Emperador Carlos Quinto...*, (n. 2380), libro 22, § XLVI, fol. 150r.

²³⁸⁴ Rosso, Gregorio, *Historia delle cose di Napoli...*, (n. 2356), fol. 122.

²³⁸⁵ GOSSELINI, Giuliano, *Vita del Principe Don Ferrando Gonzaga...*, (n. 2352), fol. 11-13; OCHOA DE LA SALDE, Juan, *Primera parte de la Carolea...*, (n. 2375), fol. 217v-218r, 232v, 233r-233v; CAPASSO, Gaetano, «Il governo di Ferrante Gonzaga in Sicilia dal 1535 al 1543», en *Archivio Storico Siciliano*, XXX, 1905, pp. 405-470, continuado en *Archivio Storico Siciliano*, XXXI, 1906, pp. 1-112 y 337-461; BAZZANO, Nicoletta, «La Sicilia di Ferrante Gonzaga (1535-1543): uno schizzo storiografico», en SIGNOROTTO, Gianvittorio (a cura di), *Ferrante Gonzaga. Il mediterraneo, l'Impero (1507-1557)*, Roma, Bulzoni, 2009, pp. 119-138; GAROFALO, Emanuela, «La costruzione di una corte, prove generali. Ferrante Gonzaga e Isabella di Capua in Sicilia (1535-1546)», en GAROFALO, Emanuela y MATTEI, Francesca (a cura di), *I Gonzaga fuori Mantova. Architettura, relazioni, potere*, Roma, Viella, 2022, pp. 111-146.

lugarteniente general y en el año siguiente tomó Luxemburgo, Ligny y Commercy, tras lo cual sus tropas avanzaron hacia París en una campaña que concluyó con el tratado de Crépy, que firmó con Granvela el 18 de septiembre de 1544. Regresó a Sicilia y allí presidió Parlamento por el mes de marzo de 1546 y en el mes de mayo siguiente salió de Palermo, pues se le había dado un nuevo destino, esta vez en Milán²³⁸⁶.

Por el mes de abril de 1546 fue nombrado gobernador de Milán, en lugar de don Alfonso de Ávalos *marqués del Vasto*, entró en Milán el 19 de junio siguiente²³⁸⁷, y durante su gobierno se preocupó en mejorar las defensas de la ciudad, para lo que hizo construir un extenso muro, reparó el palacio ducal y lo hizo ampliar y restauró muchos de sus edificios y monumentos, por lo que, aunque con nota de exageración, Goselini, escribía que: «Milano si può dire esser edificato di nuovo», atendió también a las defensas de las ciudades de Cremona, Alessandria, Novara, Lodi y Pavía²³⁸⁸.

Por mandato del emperador, actuó para recuperar los ducados de Piacenza y Parma, en septiembre de 1547 entró en Piacenza y la sujetó al señorío imperial, y en 1551, como capitán general de la Iglesia hizo la guerra contra Parma hasta la tregua de mayo de 1552, y en el año siguiente, aún ocupado en acciones militares, las acusaciones que se dirigieron por su gobierno en Milán movieron al rey emperador a llamarlo a la corte por el mes de enero de 1554, y de todas sus acciones en aquellas guerras escribió una detenida relación su secretario Goselini, en la que se exaltaban su figura y operaciones²³⁸⁹. Entró en la villa y corte por el mes de abril de 1554 y aquí se ocupó, especialmente, en justificar su conducta durante sus años a cargo del gobierno de Milán hasta que, por el mes de abril de 1555, regresó a los estados de Italia y allí permaneció en Mantua²³⁹⁰.

Don Felipe II le hizo consejero de su Consejo de Estado en 1556 y así lo advierte López de Gómara²³⁹¹, e igual hace Cabrera de Córdoba²³⁹², que lo describía como «de bue-

²³⁸⁶ GOSELINI, Giuliano, *Vita del Principe Don Ferrando Gonzaga...*, (n. 2352), fol. 8-43; OCHOA DE LA SALDE, Juan, *Primera parte de la Carolea...*, (n. 2375), fol. 247r-247v, 248r, 256r, 260r-261v, 269v, 280r.

²³⁸⁷ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano. I. Da Francesco II Sforza a Filippo V (1531-1706)», en *Archivio Storico Lombardo*, Milano, 1970, p. 76.

²³⁸⁸ GOSELINI, Giuliano, *Vita del Principe Don Ferrando Gonzaga...*, (n. 2352), fol. 57-60.

²³⁸⁹ OCHOA DE LA SALDE, Juan, *Primera parte de la Carolea...*, (n. 2375), fol. 322v-323r, 366v, 369v, 370r, 387v, 395v-396r; GOSSELLINI, Giuliano, *Compendio storico de la Guerra di Parma e del Piemonte 1548-1553*, Torino, Stamperia Reale di G. B. Paravia e Comp., 1878; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe segundo Rey de España...*, (n. 2352), I, p. 200.

²³⁹⁰ ULLOA, Alfonso de, *Vita del valorosissimo e gran capitano...*, (n. 2351), fol. 163r-163v; OCHOA DE LA SALDE, Juan, *Primera parte de la Carolea...*, (n. 2375), fol. 440r: «[D]espues de retirado Don Hernando de Gonzaga a vivir con quietud en mantua, quando bolvió de verse con el Emperador, justificada su causa en lo que falsamente le acusavan».

²³⁹¹ LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *Annales del Emperador Carlos Quinto*, en BNE. Ms. 1.751, fol. 45r-45v: «Haze de su Consejo de Estado a Juan de Vega, don Fernando de Gonzaga, An.^{to} perrenot Obispo de Arras, don Juan Manrique de Lara Cavallero de Calatrava, Don Bernardino de mendoça Capitan de las Galeras, Ruy gomes de Silva, Conde de Mileto, Don Antonio de Toledo Su Cavalleriço Mayor y dende a poco a Don Luis de Avila Comendador Mayor de alcantara y al L.^{do} Juan de figueroa presidente de la chanceleria de valladolid».

²³⁹² CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo...*, (n. 2352), I, p. 37: «La reina Maria dejó el gobierno de Flandes, y dióle D. Filipe al duque de Saboya y el título de Consejero de Estado: también al duque de Alba, a D. Ferrante Gonzaga, a Perenot de Granvela, obispo de Arras, al príncipe Andrea Doria, a don Juan Manrique de Lara, D. Antonio de Toledo, prior de Leon, al principe de Ebuli, Ruy Gomez de Silva, al conde de Chinchon y D. Bernardino de Mendoza, Gutierre Lopez de Padilla, al Duque de Fera, y poco despues al regente Figueroa».

na persona, buen juicio, gobierno, prudencia, valor»²³⁹³. Le sigue Salazar y Castro²³⁹⁴, y también se lo incluye entre tales consejeros en el manuscrito de Valladolid y en el catálogo de Garma y Durán, como en la bibliografía posterior²³⁹⁵.

Cuando en 1557 Paulo IV hizo la guerra a Felipe II, Gonzaga volvió a servir al rey católico y, después de haber actuado en Nápoles²³⁹⁶, pasó a los estados de Flandes donde intervino en los preparativos de la campaña, que concluiría en la batalla de San Quintín, a la que sobrevivió poco más de tres meses, pues, enfermó en Bruselas²³⁹⁷ y allí le sorprendió la muerte²³⁹⁸.

²³⁹³ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe segundo Rey de España...*, (n. 2352), I, p. 200.

²³⁹⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 217.

²³⁹⁵ BHSCV. Ms. 174, fol. 199v; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 52; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 319; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Gonzaga, Ferrante», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Javier Carlos de (dirs), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía...*, (n. 575), p. 389.

²³⁹⁶ ULLOA, Alfonso de, *Vita del valorosissimo e gran capitano...*, (n. 2351), fol. 164r-166r.

²³⁹⁷ *Idem*, fol. 169v-170r.

²³⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 630; BHSCV. Ms. 174, fol. 199v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 110r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 287r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 12v; LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *Annales del Emperador...*, (n. 2391), fol. 45r-45v; ULLOA, Alfonso de, *Vita del valorosissimo e gran capitano...*, (n. 2351); GABRIELLI DA UGUBBIO, Giulio, *Oratione funebre...*, (n. 2353); MÁRMOL CARAVAJAL, Luis del, *Libro tercero y segundo...*, (n. 2383), fol. 219v, 220r, 261r; CONTARINO, Luigi, *La nobiltà di Napoli...*, (n. 2359), fol. 345-346; GOSLINI, Giuliano, *Vita del Principe Don Ferrando Gonzaga...*, (n. 2352); OCHOA DE LA SALDE, Juan, *Primera parte de la Carolea...*, (n. 2375), fol. 168r, 169v, 184r-184v, 187v, 190r, 217v-218r, 232v, 233r-233v, 247r-247v, 248r, 256r, 260r-261v, 269v, 280r, 322v-323r, 366v, 369v, 370r, 387v, 395v-396r, 440r; GIONTA, Stefano, *Il fioretto...*, (n. 2355), fol. 78-79; MORIGIA, Paolo, *La nobiltà...*, (n. 2368), fol. 167-168; SANDOVAL, Prudencio de, *Segunda parte de la Vida y hechos del Emperador...*, (n. 2380), fol. 83v, 150r; ROSSO, Gregorio, *Historia delle cose di Napoli...*, (n. 2356), fol. 15-16, 32-35, 42, 46, 51, 79-80, 82-83, 93, 122; SUMONTE, Giovanni Antonio, *Dell'Historia della città...*, (n. 2359), IV, fol. 335; MAURICE, Jean Baptiste, *Le blason des Armoiries de tous les Chevaliers de l'Ordre de la Toison...*, (n. 2355), fol. 200; CHACÓN, Alfonso, *Vitae, et res gestae Pontificum Romanorum...*, (n. 2366), III, col. 934-935; CHACÓN, Alfonso, *Vitae, et res gestae Pontificum Romanorum...*, (n. 1782), IV, col. 67; AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori Vicerè di Sicilia...*, (n. 2336), fol. 36-40; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 217; SPENERI, Philippus Jacobus, *Theatro nobilitatis...*, (n. 2359), IV, fol. 29; CRESCIMBENI, Giovanni Mario, *Commentarii del canonico...*, (n. 2360), IV, fol. 77; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 52; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, pp. 9, 183-184; AFFÒ, Ireneo, *Historia della città e ducato di Guastalla...*, (n. 2354), II, fol. 192-199, 208-209, 258-259; VITALE, Tommaso, *Storia della Regia Città di Ariano...*, (n. 2296), fol. 121-124, 127-131; GOSLINI, Giuliano, *Compendio storico...*, (n. 2389); CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe segundo Rey de España...*, (n. 2352), I, pp. 37, 200; CAPASSO, Gaetano, «Il governo di Ferrante Gonzaga in Sicilia...», (n. 2385), pp. 405-470, 1-112, 337-461; VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2366), III, pp. 38, 46, 59, 64, 73, 74, 75, 183; AMADEI, Federigo, *Cronaca Universale della Città di Mantova...*, (n. 2351), II, pp. 392-393; BINI, Italo, «Il sacco di Roma...», (n. 2374), pp. 69-93; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 2387), p. 76; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 319; TAMALIO, Raffaele, *Ferrante Gonzaga alla corte Spagnola di Carlo V...*, (n. 2372); FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Gonzaga, Ferrante...», (n. 2395), pp. 388-389; BRUNELLI, Giampiero, «Gonzaga, Ferrante...», (n. 2351), pp. 734-744; BAZZANO, Nicoletta, «La Sicilia di Ferrante Gonzaga...», (n. 2385), pp. 119-138; VENTURELLI, Paola, «Idimmagine di Ippolita Gonzaga (1535-1563)...», (n. 2369), pp. 485-502; ROSSI, Anna, «Delle felicissime nozze di Ippolita Gonzaga...», (n. 2369), pp. 503-516; GAROFALO, Emanuela, «La costruzione di una corte...», (n. 2385), pp. 111-146.

1636 GONZAGA Y ORSINI, Vespasiano (Indias – Cámara de Indias)

Nació en Guastalla y allí fue bautizado el 8 de septiembre de 1621²³⁹⁹; y murió en el Puerto de Santa María el 5 de mayo de 1687, bajo testamento cerrado que había otorgado en 22 de abril de 1687 ante el escribano público de dicho Puerto de Santa María Sebastián de Torres, abierto y publicado en el día de su muerte ante el mismo escribano, y había dispuesto que su cuerpo cadáver fuera sepultado, sin pompa ni aparato alguno, en el convento de Capuchinos de la ciudad de Jerez de la Frontera²⁴⁰⁰.

Hijo legítimo de don César Gonzaga Doria, nacido en Guastalla en 1592 y muerto en Viena el 26 de febrero de 1632, bajo testamento que había otorgado el 3 de enero de ese mismo año, *duque de Guastalla (II), príncipe de Molfetta (V), conde de Jovenazo, conde de Marigliano, conde de Campobasso (VI)*, señor de Castel de Lino, Campodipietra, Monterotaro y Apricena; y de doña Isabella Orsini, nacida en 1598 y muerta en 1623, noble romana y patricia véneta²⁴⁰¹. Don César era hermano entero de don VICENTE GONZAGA DORIA, nacido en Guastalla en 1605 y muerto en Madrid en 1694, caballero de la Orden de Calatrava en 1640, gentilhombre de cámara de don Carlos II, menino de la reina doña Isabel de Borbón entre 1622 y 1624, comandante de una compañía en Milán, teniente general de la caballería de Nápoles en 1636, más tarde general de la caballería ligera de Milán, nombrado gobernador de Galicia en 1652, regresó con licencia a la corte en 1658, nombrado virrey de Valencia en 1663, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1678, con entrada en el Consejo de Guerra, ese mismo año nombrado virrey de Sicilia, y gobernador de la presidencia del Consejo de Indias en 1680, que sirvió durante cinco años.

Sus abuelos paternos fueron don Ferrante Gonzaga Borromeo, nacido en 1563 y muerto en Guastalla el 5 de agosto de 1630, creado *duque de Guastalla (I)* en 1621, *duque de Ariano (III), duque de Amalfi, príncipe de Molfetta*, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1608; y doña Victoria Andrea Doria del Carreto, nacida en Génova en 1569 y muerta en 1618, quienes habían contraído matrimonio en Génova el 28 de noviembre de 1585²⁴⁰². Doña Victoria Andrea era hermana de don CARLO DORIA DEL CARRETO, nacido en Génova en 1576 y muerto allí mismo en 1649, *duque de Tursi (I), príncipe de Avella (I)*, conservador del Secreto de la curia de la Vicaría del reino de Nápoles, consejero del Consejo Colateral de Nápoles en 1602, dedicado al servicio real como asentista de galeras, don Felipe IV le dio plaza del Consejo de Estado, que ya tenía en 1635.

²³⁹⁹ *Los héroes y grandezas de la tierra*, V, Madrid-Barcelona, Librería de D. José Cueta y Administración de la Imprenta de Cervantes, 1855, p. 501.

²⁴⁰⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 246; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Pruebas de la historia de la Casa de Lara, sacadas de los instrumentos de diversas Iglesias y Monasterios, de los Archivos de sus mismos descendientes*, Madrid, Imprenta Real, 1694, fol. 373-374.

²⁴⁰¹ SERVITA, Giovanni Battista, *Historia della città di Guastalla...*, (n. 2300), fol. 95-97; AFFÒ, Ireneo, *Historia della città e ducato di Guastalla*, III, Guastalla, nella Regio-Ducale Stamperia di Salvatore Costa e compagno, 1787, fol. 145-150.

²⁴⁰² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 110r [2.ª foliación]; MAURICE, Jean Baptiste, *Le blason des Armoiries de tous les Chevaliers de l'Ordre de la Toison...*, (n. 2355), fol. 319; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison...*, (n. 1913), Parte I.ª, I, p. 275.

Sus abuelos maternos fueron don Virginio Orsini, nacido en Roma, *duque de Bracciano (II)*, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 25 de abril de 1605, recibió el collar en Paló de manos del *duque de Escalona*, embajador del Rey Católico en Roma el 27 de diciembre de 1605, y doña Fulvia Peretti Damasceni, quienes habían contraído matrimonio el 10 de abril de 1589²⁴⁰³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don César Gonzaga, nacido en torno a 1530²⁴⁰⁴ y muerto en Guastalla el 15 de febrero de 1575, *duque de Amalfi* en sucesión de su madre, y en sucesión de su padre fue *duque de Ariano (II)* y, más tarde, *príncipe de Molfetta*, dedicado a la carrera de las armas sirvió a don Felipe II como comandante de los ejércitos de la Lombardía desde mayo de 1558, de especial y grande inclinación a las letras humanas fue miembro de la *Accademia delle Notte Vaticane*, fundó en Mantua la *Accademia degli Invaghiti*; y de doña Camila Borromeo, quienes habían contraído matrimonio el 12 de marzo de 1560²⁴⁰⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don JUAN ANDREA DORIA CENTURIÓN, nacido en Génova en 1540 y muerto allí mismo en 1606, *príncipe de Melfi (VI)*, *marqués de Tursi*, *marqués de Torriglia (III)*, caballero de la Orden de Santiago en 1567, su comendador de Valencia del Ventoso en 1570 y de Caravaca en 1578 y su dignidad de trece, dedicado a la carrera de las armas sirvió en Córcega, Nápoles y asistió a la jornada de Túnez en 1560, gran protonotario del reino de Nápoles desde 1560, en los años siguientes sirvió con sus galeras de Nápoles y asistió a la batalla de Lepanto, se le dio plaza del Consejo Colateral de Nápoles en 1574, nombrado general del mar en 1583, y del Consejo de Estado de don Felipe II en 1594, con entrada en el Consejo de Guerra; y su primera mujer doña Zenobia Doria del Carretto, muerta el 18 de noviembre de 1590, *princesa de Melfi (V)*, señora de Lagopesole, Lacedonia, Forenza y Candela²⁴⁰⁶.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Paulo Jordán de Ursino, *duque de Bracciano (I)* por merced del papa Pío IV, *conde de Anguillara* y *conde de Campagnano*, señor de Trevignano, Galeza, Scrofano, Formillo y Vicovano; y de su primera mujer doña Isabel de Medicis²⁴⁰⁷.

Sus bisabuelos, maternos maternos, fueron don Fabio Damasceni; y doña María Peretti²⁴⁰⁸.

Patricio napolitano y de Venecia, a quien en 1645 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, época en la que era gentilhombre de la cámara del príncipe don Baltasar²⁴⁰⁹, y fue su comendador de Villahermosa, en lugar y por muerte de su hermano don Fernando, se le despachó su título en Madrid el 2 de junio de 1678²⁴¹⁰, y administrador con goce de frutos de la encomienda de Castrotoraf, por nombramiento *mortis causa* de la condesa su mujer, y se le despachó título de tal administrador en Madrid

²⁴⁰³ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, p. 291.

²⁴⁰⁴ VITALE, Tomaso, *Storia della Regia Città di Ariano...*, (n. 2296), p. 128.

²⁴⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.079, «Genealogía de D.ⁿ Vicente de Gonzaga Doria», Madrid, 1-VII-1640; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, p. 275; VITALE, Tomaso, *Storia della Regia Città di Ariano...*, (n. 2296), pp. 127-131.

²⁴⁰⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 110r [2.^a foliación]; RICCA, Erasmo, *Historia de' feudi...*, (n. 2298), II, pp. 65-66.

²⁴⁰⁷ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, p. 291.

²⁴⁰⁸ *Ibidem*.

²⁴⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.505; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.876.

²⁴¹⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, pp. 344-345.

el 29 de abril de 1680²⁴¹¹. Muerto sin descendencia su hermano don Fernando, *duque de Guastalla*, el 11 de enero de 1678²⁴¹², recayó en él la sucesión en su casa y estados, mas, como el *duque de Mantua* ocupara Guastalla, don Vespasiano acudió, en defensa de su derecho, a la Cámara Imperial y en ella obtuvo sentencia favorable y, aunque esta se pronunció después de su muerte, se tituló *duque de Guastalla* y don Carlos II le concedió los honores de la grandeza²⁴¹³.

Contrajo matrimonio el 3 de septiembre de 1646, bajo capitulaciones celebradas en el Alcázar y Palacio Real de Madrid ante el escribano Francisco de Cartagena el 2 de febrero de 1645²⁴¹⁴, con doña María Inés Manrique de Lara, nacida en torno a 1625 y muerta el 8 de agosto de 1679, pajo poder para testar que había conferido a su marido en el lugar de Poyatos, los días 5 y 6 de ese mismo mes y año, ante los escribanos Juan Domínguez Hurtado y Antonio Marín, y su cuerpo cadáver fue depositado en el monasterio de franciscanos descalzos de Buendía, *condesa de Paredes de Nava (X)*, con grandeza de España, señora de Villapalacios, Riopar, Cotillas, Bienservida y Villaverde de Guadalimar, dama de la reina doña Isabel de Borbón²⁴¹⁵. Era hija legítima de don Manuel Manrique de Lara y Manrique de Acuña, nacido en Valencia de Don Juan y muerto en Madrid el 18 de noviembre de 1626 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el monasterio de San Francisco de la villa de Paredes, *conde de Paredes de Nava (IX)*, señor de las villas de Bienservida, Villapalacios, Tiopal y Cotillas, caballero de la Orden de Santiago en 1592 y su comendador mayor de Montalbán desde 1600 y comendador de Bienvenida desde 1609, sirvió en Lombardía a las órdenes del condestable don Juan Fernández de Velasco, con quien entró en Borgoña en 1595, mayordomo de la reina desde 1622, y de doña Luisa Manrique Enríquez, nacida en Nápoles el 25 de septiembre de 1604 y muerta en Malagón el 18 de octubre de 1660, bajo testamento, que había otorgado en Madrid el 20 de febrero de 1648, dueña de honor de la reina doña Isabel de Borbón, guardamayor de sus damas y aya de la infanta doña María Teresa reina de Francia, de cuyo servicio se retiró en 1648 para tomar el hábito de carmelita descalza en el monasterio de Santa Teresa de Malagón²⁴¹⁶.

Hijos suyos fueron:

1.º Don José Manrique y Gonzaga, muerto en la infancia²⁴¹⁷.

2.ª Doña María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga, nacida el 17 de abril de 1649 y muerta en Milán el 3 de septiembre de 1729, *condesa de Paredes de Nava (XI)*, grande de España por despacho del 13 de septiembre de 1693, princesa del Sacro Romano Imperio, señora de Villapalacios, Riopar, Cotillas, Bienservida y Villaverde de Guadalimar, por real decreto de 27 de marzo de 1653 fue recibida como menina, camarera mayor de la reina doña Mariana de Baviera por despacho de 12 de julio de 1694, salió de Madrid en 1700

²⁴¹¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1719), II, pp. 483-484.

²⁴¹² AFFÒ, Ireneo, *Historia della città e ducato di Guastalla...*, (n. 2401), III, fol. 180.

²⁴¹³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 245; AFFÒ, Ireneo, *Historia della città e ducato di Guastalla...*, (n. 2401), III, fol. 181-189, 194, 199, 213-214.

²⁴¹⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 244-245; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara...*, (n. 2400), fol. 369-372.

²⁴¹⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 243-246.

²⁴¹⁶ *Idem*, II, fol. 238-241; VILELA GALLEGU, Pilar, *Felipe IV y la Condesa de Paredes. Una colección epistolar del Rey en el Archivo General de Andalucía*, Sevilla, Consejería de Cultura y Archivo General de Andalucía, 2005.

²⁴¹⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 247.

como decidida partidaria del archiduque don Carlos²⁴¹⁸. Contrajo matrimonio, en el Palacio Real de Madrid el 10 de noviembre de 1675, con don TOMÁS ANTONIO DE LA CERDA ENRÍQUEZ AFÁN DE RIBERA, nacido en Cogolludo en 1638 y muerto en Madrid en 1692, *marqués de la Laguna de Camero Viejo (III)*, caballero de la Orden de Alcántara en 1653, consejero de capa y espada del Consejo Real de las Indias y de su Cámara en 1675.

3.^a Doña Isabel Gonzaga y Manrique, muerta en Madrid su cuerpo cadáver fue sepultado en el entierro que tenían los duques de Lerma en el monasterio de los Trinitarios descalzos, y al tiempo de su fallecimiento era camarera de la reina doña Mariana de Austria²⁴¹⁹.

4.^a Doña Josefa de Gonzaga Manrique de Lara, *al.* Manrique y Gonzaga, nacida en Pontevedra, que contrajo matrimonio el 11 de enero de 1680 con don Antonio Gaspar Pimentel Barroso de Ribera y Dávila, muerto en abril de 1699, *marqués de Malpica (IV)*, *marqués de Pobar (VI)*, *conde de Navalnora*, mariscal de Castilla, señor de Allariz, Milmanda, Alpuas, Aguiar, Valdepusa, Parla, Calabazas y de varios otros lugares, gentilhombre de la cámara del rey con ejercicio, hijo legítimo de don José de Pimentel y Zúñiga, señor de Allariz y Milmanda, caballero de la Orden de Calatrava y su comendador de Castilferas, y de doña Francisca de Zúñiga y Dávila, natural de Madrid, *marquesa de Pobar (V)*, *marquesa de Mirabel (V)* y *condesa de Berantevilla*.²⁴²⁰

De pocos años vino a los reinos de España y aquí sirvió como menino del príncipe don Baltasar Carlos y, desde 1643, fue gentilhombre de su cámara y, tras la muerte de este príncipe, fue gentilhombre de la cámara de don Felipe IV²⁴²¹.

Dedicado a la carrera de las armas, en tiempo en que su tío don Vicente Gonzaga gobernaba el reino de Galicia, sirvió en el ejército de aquel reino, y lo hizo durante más de cinco años, con trescientos escudos de sueldo al mes²⁴²².

Su suegra, la condesa viuda de Paredes procuró de don Felipe IV que este le atendiera con alguna merced y, así, poco antes de que se retirara al convento de Malagón el rey le escribió, el 20 de febrero de 1648, para asegurarle que le atendería en sus pretensiones²⁴²³. Fue constante la insistencia de doña Luisa ante el monarca para instar por que se atendieran las pretensiones de su yerno don Vespasiano Gonzaga, a las que Felipe IV

²⁴¹⁸ AGP. Personal, caja 612, exp. 55; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 249-250; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1401), V, pp. 301-305.

²⁴¹⁹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 247; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara...*, (n. 2400), fol. 373.

²⁴²⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 247.

²⁴²¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 245; AFFÒ, Ireneo, *Historia della città e ducato di Guastalla...*, (n. 2401), III, fol. 130; NOVO ZABALLOS, José Rufino, «La Casa real durante la regencia de una reina: Mariana de Austria», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, María Paula (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos xv-xix)*, I, Madrid, Ediciones Polifemo, 2009, p. 509.

²⁴²² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 245.

²⁴²³ VILELA GALLEGU, Pilar, *Felipe IV y la Condesa de Paredes...*, (n. 2416), p. 24: «Bastante causa fue para vuestro olvido el haver oído a Juan Rana, pues es vuestro amigo antiguo, pero ninguna [h]abrà que me deje olvidar vuestras cosas. Y así podéis ir con toda seguridad que siempre me acordaré de Vespasiano, y que en las primeras ocasiones de criados míos no se quedará fuera, que a[h]ora [h]ay tantos pretendientes que os confieso no me atrebo a que sea luego, pero buelboos a asegurar que en las primeras ocasiones quedaréis satisfecha en esta parte».

siempre prometía atender, pero no dejaba de dar largas. Así, en nueva carta del monarca, dirigida a su suegra doña Luisa el 9 de marzo de 1649, le reiteraba que: «De Vespasiano me acordaré, que es muy buen mozo y deseo favorecerle»²⁴²⁴, al igual que en otra de 28 de septiembre de ese mismo año: «Del memorial que me enviáis me acordaré, y no me olvido de vuestra gente ni de Vespasiano»²⁴²⁵, y en otra de 12 de abril de 1650: «No me olvido de los buenos deseos de Vespasiano»²⁴²⁶. El 20 de diciembre de 1650 don Felipe IV aseguraba a doña Luisa que: «En lo que toca a Vespasiano saldré bueno, pues no dejaré de hacerle merced presto»²⁴²⁷. En el año siguiente don Vespasiano Gonzaga acordó viajar a los estados de Italia para reunirse con su hermano, el *duque de Guastalla*, y con esta ocasión don Felipe IV escribía a la suegra de Gonzaga el 11 de marzo de 1651 para decirle que tenía meditado «acomodarle en mi servicio y hacerle merced», pero que esto se dilataría con su viaje²⁴²⁸. El 8 de agosto de este mismo año el rey volvía a escribir a doña Luisa para decirle, que: «A Vespasiano le llegará su día antes de muchos, pues, aunque parece se pasan estas ocasiones no me olvido del, y sienpre es buen tiempo para hacer mercedes»²⁴²⁹.

El cambio en su estado se produjo sólo cuando el 21 de diciembre de 1667 fue nombrado virrey y capitán general de Valencia, prestó juramento y tomó la posesión el 3 de marzo del año siguiente, empleos que sirvió hasta abril de 1675, cuando fue nombrado en su lugar don Francisco de Idiáquez Muxica y Buitrón, que prestó juramento y tomó la posesión el 29 de dicho mes²⁴³⁰.

Previo servicio pecuniario de cincuenta mil doblones se le hizo merced de una plaza de capa y espada del Consejo Real de las Indias con entrada en su Cámara²⁴³¹, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 15 de febrero de 1675, y prestó juramento y tomó la posesión en 17 de mayo de ese mismo año de 1675²⁴³².

Como tal consejero y camarista de capa y espada tuvo entrada en la Junta de Guerra de Indias²⁴³³, y en 1682 fue enviado a Andalucía, como capitán general de sus Costas y del Mar Océano y, tras la muerte del *marqués de Villafiel*, fue nombrado interinamente gobernador de la Armada del Mar Océano el 2 de febrero de 1683²⁴³⁴.

²⁴²⁴ *Idem*, p. 41.

²⁴²⁵ *Idem*, p. 53.

²⁴²⁶ *Idem*, p. 77.

²⁴²⁷ *Idem*, p. 97.

²⁴²⁸ *Idem*, p. 105: «Mucho siento que se os aguase este gusto con lo que os escribió Vespasiano, y, verdaderamente, si pudiera escusar la jornada a Italia fuera lo mejor, así porque [h]a de gustar mucho en ella, y quizá no sacar de su hermano el fruto que piensa, como porque yo deseo acomodarle en mi servicio y hacerle merced, con que será fuerza que se dilate si se fuere. Y yo procuraré con brevedad tomar resolución, y, mientras, daré orden apratada [sic] para que así a él como a su muger se les pague con puntualidad las mercedes que les tengo hechas, porque deseo vuestra quietud y su comodidad».

²⁴²⁹ *Idem*, p. 133.

²⁴³⁰ CHABAS, Roque, «Los fastos valentinos», en *El Archivo. Revista de ciencias históricas*, III, Denia, 1888-1889, p. 406; MATEU IBARS, Josefina, *Los virreyes de Valencia...*, (n. 1825), p. 296; MOLAS RIBALTA, Pere, «Virreyes italianos en la Corona de Aragón», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coords.), *Centros de Poder Italianos...*, (n. 2304), I, p. 43.

²⁴³¹ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 270.

²⁴³² AGI. Indiferente General, 865, «Consejo de Yndias: Títulos de Ministros de la Cámara», sin foliar; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 363.

²⁴³³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara...*, (n. 2400), fol. 373.

²⁴³⁴ MN. Colección de Documentos de Sanz de Barrutell, Ms. 374, n. 340, fol. 19r.

Conservó su plaza del Consejo y Cámara de Indias hasta que, por la reforma de las plazas supernumerarias y obtenidas previo servicio pecuniario acordada por real decreto de 31 de enero de 1687, cesó en ella²⁴³⁵, y Gonzaga murió al cabo de solos tres meses después de este decreto²⁴³⁶.

González, Antonio, *vide* GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Antonio.

²⁴³⁵ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 278.

²⁴³⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.079; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.505; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.876; MN. Colección de Documentos de Sanz de Barrutell, Ms. 374, n. 340, fol. 19r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 110r [2.^a foliación]; MAURICE, Jean Baptiste, *Le blason des Armoiries de tous les Chevaliers de l'Ordre de la Toison...*, (n. 2355), fol. 319; SERVITA, Giovanni Battista, *Historia della città di Guastalla...*, (n. 2300), 95-97; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 238-241, 243-250; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara...*, (n. 2400), fol. 369-372, 373-374; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, pp. 275, 291; AFFÒ, Ireneo, *Historia della città e ducato di Guastalla...*, (n. 2401), III, fol. 130, 145-150, 180, 181-189, 194, 199, 213-214; VITALE, Tomaso, *Storia della Regia Città di Ariano...*, (n. 2296), pp. 127-131; *Los héroes y grandezas...*, (n. 2399), V, p. 501; RICCA, Erasmo, *Historia de feudi delle Due Sicilie...*, (n. 2298), II, pp. 65-66; CHABAS, Roque, «Los fastos valentinos...», (n. 2430), p. 406; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 270, 278, 363; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, pp. 344-345; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1719), II, pp. 483-484; MATEU IBARS, Josefina, *Los virreyes de Valencia...*, (n. 1825), p. 296; MOLAS RIBALTA, Pere, «Virreyes italianos...», (n. 2430), p. 43; VILELA GALLEGÓ, Pilar, *Felipe IV y la Condesa de Paredes...*, (n. 2416); NOVO ZABALLOS, José Rufino, «La Casa real durante la regencia de una reina...», (n. 2421), p. 509.

1637 GONZÁLEZ DE ARCE Y PAREDES DE ULLOA, Antonio (Guerra)

Nació en Madrid el 21 de enero de 1718 y fue bautizado en su parroquial de San Martín tres días más tarde²⁴³⁷; y murió en Madrid el 25 de febrero de 1798²⁴³⁸, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Casimiro Antonio Gómez, el día anterior al de su muerte²⁴³⁹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Nuestra Señora del Rosario de la Orden de Predicadores²⁴⁴⁰, tal como había dispuesto en su testamento²⁴⁴¹.

Hijo legítimo de don Manuel González de Arce y Villa, nacido en Madrid en 1667, y muerto bajo poder para testar otorgado a favor de su mujer en la misma villa y corte, ante el escribano Fernando de Villanueva, el 24 de enero de 1723²⁴⁴², caballero de la Orden de Alcántara en 1690²⁴⁴³, gobernador de la villa de Villanueva de la Serena; y de doña Manuela Teresa Paredes y Ulloa, nacida en la villa de Brozas el 20 de noviembre de 1686²⁴⁴⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa María de la villa de Brozas el 14 de diciembre de 1700²⁴⁴⁵, y se velaron en dicha parroquial el 30 de enero del año siguiente²⁴⁴⁶. Hermanos enteros de don Manuel, entre otros, fueron: 1.º) don Pedro González de Arce y Villa, nacido en Madrid, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1690²⁴⁴⁷, a quien, en atención a sus servicios y a los de su padre y de su medio hermano el *marqués de Fuente Hermosa (I)*, por real decreto de 27 de agosto de 1689 se le hizo merced de una plaza supernumeraria de juez oficial de la Casa de la Contratación, con el goce y ejercicio desde luego y opción a la del número por su antigüedad, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 17 de septiembre de 1689²⁴⁴⁸, y prestó juramento y tomó la posesión en Sevilla el 29 de octubre de ese mismo año²⁴⁴⁹, pero sirvió corto tiempo pues hubo de dejar su ejercicio como consecuencia

²⁴³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.520, fol. 29v: «En la Yglesia Parroq.^l de S.ⁿ Martin de Madrid a veinte y quatro de Hen.^o de mil setezientos diez y ocho años = Yo fr. Martin Martinez Then.^{te} Cura de S.ⁿ Martin de dha Villa, digo de dha Yglesia, bauprice a Antonio Vicente Fran.^{co} Xavier, hijo legitimo de legitimo Matrimonio de D.ⁿ Manuel de Arze, Cavallero del Orden de Alcantara, natural de Madrid, y originario de las Montañas de Burgos valle de Carriedo, y de su legitima muger D.^a Manuela de Paredes natural de la villa de Brozas en Estremadura. Nacio a veinte y uno de dho mes y año calle de Silva Casas de D.ⁿ Fran.^{co} de Guirones padrino D.ⁿ Pedro Arze su tio Cavallero de Alcantara, aquien adverti el parentesco espiritual. Tgos Blas Rodriguez y Benito Garcia, y lo firme = Fr. Martin Martinez».

²⁴³⁸ GONZÁLEZ DE CANALES, Fernando, «Galería de capitanes generales de la Armada. Antonio González de Arce y Paredes. VI capitán de la Armada», en *Revista General de Marina*, 239, Madrid, julio 2000, p. 132.

²⁴³⁹ AHP-Madrid, Prot. 21.742, fol. 115r-127v.

²⁴⁴⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 236), p. 265.

²⁴⁴¹ AHP-Madrid, Prot. 21.742, fol. 116r: «Lo primero encomiendo mi Alma a Dios que la crio, y redimio con el precio infinito de su Sangre, y el cuerpo a la tierra de que fue formado, el qual es mi voluntad sea adornado con las vestiduras de uniforme de Gral y Caballero que me corresponde, y sepultado en el Convento de P.^{cs} Dominicos, de la Calle Ancha de S.ⁿ Bern.^{do} llamado del Rosario, en el sitio y lugar que pareciere a mis testamen.^{os}, a cuya eleccion lo dejo».

²⁴⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.520, fol. 30v-34v.

²⁴⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 636; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.285.

²⁴⁴⁴ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 245.

²⁴⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.520, fol. 35v-36r.

²⁴⁴⁶ *Idem*, fol. 36r.

²⁴⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 637; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.286.

²⁴⁴⁸ AGI. Contratación, 5.785, l. 3, fol. 229v-231r.

²⁴⁴⁹ *Idem*, fol. 231r-231v.

de la reforma de plazas supernumerarias acordada en 28 de julio de 1691²⁴⁵⁰; y 2.º) don José Francisco González de Arce y Villa, nacido en Madrid en torno a 1663 y muerto en la hospedería del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid en abril de 1701²⁴⁵¹, siguió la facultad de Cánones en la Universidad de Salamanca y en ella recibió el grado de bachiller el 10 de junio de 1682, después de haber probado sus cursos seis días antes²⁴⁵² y, más tarde, el de bachiller en leyes por la misma Universidad de Salamanca en abril de 1683²⁴⁵³, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 8 de marzo de 1684²⁴⁵⁴, incorporó sus grados en esta Universidad en el mismo año de 1684 y, dedicado en ella a la carrera de las cátedras, llevó la de Instituta moderna el 4 de noviembre de 1692, pasó a la de Código antigua el 24 de noviembre de 1694, a la de Clementinas el 3 de noviembre de 1696, a la de Sexto el 22 de octubre de 1698 y, sin que tomara la posesión de esta última, se le dio la de Vísperas de Leyes el 3 de octubre de 1699, y la leyó hasta su muerte²⁴⁵⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Diego González de Arce y Miera, nacido en el lugar de Tezanos, valle de Carriedo en las Montañas de Burgos, bautizado en su parroquial el 9 de julio de 1619²⁴⁵⁶, muerto bajo poder para testar, que había otorgado en Madrid ante el escribano Juan García de Vega el 25 de agosto de 1678²⁴⁵⁷, empadronado como hidalgo en Tezanos en 1668²⁴⁵⁸, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1660 «con dispensación de haver tenido el oficio de cajero»²⁴⁵⁹, dejó su natal Tezanos y se trasladó a la villa y corte a instancias de su tío, el secretario don Pedro de Arce, a quien, según se decía, debió sus aumentos²⁴⁶⁰, hasta que obtuvo el empleo de tesorero general del Consejo Real de las Indias, oficio del que se le expidió título el 18 de diciembre de 1659, y que sirvió hasta su muerte; y su segunda mujer doña María de Villa y de

²⁴⁵⁰ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 338, n. 3, 380.

²⁴⁵¹ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 550, fol. 117r-117v.

²⁴⁵² AU-Salamanca, libro 553, fol. 53r: «En 4 de Junio 1682 [...] D. Joseph Gonzalez de Arce n.^l de Madrid ds de Toledo prueba haver cursado en esta Univ.^d un curso en Decreto y D.^{es} desde Veinte de Ab.^l de ochenta hasta Nov.^c de dho año, otro en dhas lecciones desde pr.^o de Diz.^c de ochenta hasta Setiembre de ochenta y uno y otro en Sexto y Decretales desde San Lucas de ochenta y uno hasta oy, el primero en virtud del acuerdo del claustro de Diputados de tres de el presente mes de Julio que cometio esta informacion a mi el presente secretario. Y recivi Juramento de Man.^l de Arce n.^l de Madrid y Juan de Ujena n.^l de dho lug.^r. Juraron».

²⁴⁵³ AU-Salamanca, libro 670, fol. 339v: «En 10 Ab.^l de 1683 [...] D. Jph Arçe n.^l de Madrid ds de Toledo con grado de B.^{er} en Can.^s por esta univ.^d de diez de Junio de ochenta y dos y desde dho dia hasta oy prueba un curso en Codigo y Dijestos con los dhos Antonio Panzano y D. Man.^l Arçe».

²⁴⁵⁴ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 550, fol. 117r-117v; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), n. 550, pp. 266-267.

²⁴⁵⁵ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. III. Expedientes de provisiones de cátedras*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1921, pp. 104-105, 118-119, 162, 194, 237, 331.

²⁴⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.086, fol. 43r.

²⁴⁵⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 246.

²⁴⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.086, fol. 113v.

²⁴⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.084.

²⁴⁶⁰ Así lo declaraban muchos de los testigos que depusieron en Tezanos, en 1678, al obrarse la pruebas del hábito de Calatrava de su hijo Diego Manuel, por ejemplo, en 17 de noviembre de aquel año, Pedro Pérez de la Puente, en AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.086, fol. 79r: «[A]bra mas de treinta años que dho padre del pretendiente salio de este Valle a la V.^a de Madrid la prim.^a vez y que le llevo a su casa su tio el Secret.^o Pedro de arçe, el qual le ayudo y dio la mano, que asi es notorio y que fue motivo de sus asçensos».

Mora²⁴⁶¹, nacida en Madrid y bautizada el 9 de febrero de 1641, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 28 de junio de 1662²⁴⁶².

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Paredes y Ulloa, nacido en la citada villa de Brozas y bautizado el 6 de agosto de 1648, muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Antonio Moreno, el 8 de abril de 1708, elegido procurador general de la villa de Brozas en 1673; y doña Ana Rodríguez de Arévalo y Vélez, nacida en el lugar de Don Benito en el condado de Medellín y bautizada el 10 de febrero de 1665, muerta bajo testamento que había otorgado en Brozas, ante el escribano Pedro de Vargas, el 8 de enero de 1688, quienes habían contraído matrimonio en Brozas el 9 de junio de 1686²⁴⁶³.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Manuel Baltasar de Arce y Paredes, nacido en la villa de Brozas y bautizado el 1 de febrero de 1711, muerto bajo testamento, que había otorgado allí mismo ante el escribano Juan Galán Rosado el 21 de enero de 1777²⁴⁶⁴, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1732²⁴⁶⁵, previa licencia, que le fue concedida en 1739²⁴⁶⁶, contrajo matrimonio con doña Luisa de Porres Eraso de Acuña y Roco, nacida en la misma villa de Brozas²⁴⁶⁷. Tuvo, entre otros hijos, a don **ANTONIO VICENTE GONZÁLEZ DE ARCE Y PORRES**, nacido en la villa de Brozas en 1743 y muerto en Madrid en 1816, caballero de la Orden de Alcántara en 1792, dedicado a la carrera de las armas sentó plaza de cadete en el regimiento Provincial de Trujillo en 1764, ascendido a subteniente en 1764, a capitán de fusileros en 1768, a capitán de cazadores en 1774, nombrado teniente coronel del regimiento Provincial de Plasencia en 1779, su coronel desde 1783, ascendido a coronel de infantería en 1789, promovido a brigadier en 1795, a mariscal de campo en 1802, a teniente general en 1808, nombrado comandante general de Asturias en el año siguiente, elegido diputado a Cortes por Extremadura en 1813, y del Consejo Supremo de Guerra en 1814. Su tío don Antonio, de quien aquí se trata, le mandó en su testamento: «[U]na hacienda llamadas las Charcas de Zaoz y Valderoy con sus ocho Molinos y el Olivar, el cerco de Zaoz con las ovejas que huviere y demas Ganado mio, la Hacienda que se compró a Suero, el Cercado del frayle, los Huertos que hay en Brozas y el cercado de Tumadiel, que me pertenecen en la Villa de Ascuelcar, con el cercado llamado de la Boveda, contiguo a la heredad que poseo en el termino de la Vara»²⁴⁶⁸.

2.º Don Diego Antonio de Arce y Paredes²⁴⁶⁹, nacido en la villa de Brozas, religioso de la Orden de Alcántara en 1732²⁴⁷⁰.

²⁴⁶¹ En RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 38v, se dice que esta era su tercera mujer, pues la primera fue doña Catalina de Torres, y la segunda habría sido doña Lucrecia de Miera.

²⁴⁶² CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 246.

²⁴⁶³ *Ibidem*.

²⁴⁶⁴ *Idem*, I, p. 248.

²⁴⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 632; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.504; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, pp. 245-248.

²⁴⁶⁶ AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 78.

²⁴⁶⁷ AHP-Madrid, Prot. 23.736, fol. 563r.

²⁴⁶⁸ AHP-Madrid, Prot. 21.742, fol. 117v.

²⁴⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.520, fol. 32v.

²⁴⁷⁰ AHN. Órdenes-Religiosos-Alcántara, exp. 17.

- 3.º Don Agustín de Arce y Paredes²⁴⁷¹.
- 4.º Don Pedro de Arce y Paredes²⁴⁷².
- 5.º Don Fernando de Arce y Paredes²⁴⁷³.
- 6.ª Doña Manuela Teresa de Arce y Paredes²⁴⁷⁴.
- 7.ª Doña María Jacinta de Arce y Paredes²⁴⁷⁵.

En 1796 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago²⁴⁷⁶ y fue su comendador de Usagre, y gentilhombre de cámara de don Carlos IV²⁴⁷⁷.

Inició sus servicios en la Real Armada al sentar plaza de guardiamarina en Cádiz el 13 de octubre de 1735²⁴⁷⁸. Tres años más tarde embarcó en el navío *Europa*, y entre 1739 y 1749 estuvo embarcado en el paquebote *Triunfo* y en los navíos *Castilla* y *Santa Ana*. En aquel tiempo, ya graduado de alférez de fragata desde 1740, se alistó como voluntario en la expedición que se armó en La Habana en 1742 contra los ingleses, y dos años más tarde, cuando se hallaba al mando del bergantín *San Macario*, fue hecho prisionero por una fragata inglesa a la altura de las islas Terceras²⁴⁷⁹.

En 1747 fue ascendido a alférez de navío y fue nombrado teniente de la primera compañía del quinto batallón de Marina, y embarcó de guarnición en el navío *Europa*, que pasaba al puerto del Callao en los reinos del Perú. En 1749 fue ascendido a teniente de fragata y fue destinado como ayudante del Departamento de Ferrol, dos años más tarde fue ascendido a teniente de navío y en 1752 dejó el Ferrol para embarcarse en el año siguiente en el navío *San Felipe*. Cuatro años después se hallaba en el navío *San Fernando* como oficial de órdenes de la flota del jefe de la escuadra don Joaquín de Villena y Guadalfajara, con la que pasó a la Nueva España²⁴⁸⁰.

En julio de 1760 fue ascendido a capitán de fragata y fue nombrado ayudante mayor general de Cartagena²⁴⁸¹. En enero de 1766 fue ascendido a capitán de navío²⁴⁸² y se le dio el mando de navío «Septentrión», con el que pasó a hacerse cargo del apostadero de El Callao, destino en el que permaneció hasta que en 1771 fue ascendido a mayor general de la Armada, y regresó a los reinos de España²⁴⁸³.

Cuando, por real decreto de 20 de diciembre de 1773, se creó el grado de brigadier de la Real Armada, Arce fue uno de los capitanes de navío promovido a este grado²⁴⁸⁴, en diciembre de 1774 fue promovido a jefe de escuadra²⁴⁸⁵, y en 1775 participó como

²⁴⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.520, fol. 32v.

²⁴⁷² *Ibidem*.

²⁴⁷³ *Ibidem*.

²⁴⁷⁴ *Ibidem*.

²⁴⁷⁵ *Ibidem*.

²⁴⁷⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.520; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.668; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.576; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.596.

²⁴⁷⁷ AHP-Madrid, Prot. 21.742, fol. 115r.

²⁴⁷⁸ PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina, jefes y personajes notables que figuraron en la misma corporación desde 1700 a 1868*, I, Madrid, Imprenta a cargo de J. López, 1873, p. 69.

²⁴⁷⁹ PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los Generales de Marina...*, (n. 2478), I, p. 69; GONZÁLEZ DE CANALES, Fernando, «Galería de capitanes generales...», (n. 2438), p. 131.

²⁴⁸⁰ *Ibidem*.

²⁴⁸¹ GM. 15-VII-1760, N.º 29, pp. 235-236.

²⁴⁸² GM. 21-I-1766, N.º 3, p. 23.

²⁴⁸³ GONZÁLEZ DE CANALES, Fernando, «Galería de capitanes generales...», (n. 2438), pp. 131-132.

²⁴⁸⁴ GM. 28-XII-1773, N.º 52, p. 452.

²⁴⁸⁵ GM. 3-I-1775, N.º 1, p. 8.

segundo jefe de la escuadra del teniente general don Pedro González de Castejón en la expedición a Argel²⁴⁸⁶.

En aquel año de 1775 fue nombrado comandante general del Departamento de Ferrol, y se hallaba en este destino cuando a principios de abril de 1776 fue nombrado Inspector general de Marina²⁴⁸⁷. En su consecuencia, por real decreto fechado en Aranjuez el 11 de abril de dicho año de 1776, fue nombrado consejero nato del Consejo de la Guerra²⁴⁸⁸ y, una vez publicado en Consejo cuatro días más tarde, prestó juramento en Consejo pleno de Guerra en manos del *marqués de la Vega de Armijo* el 16 de diciembre de 1776²⁴⁸⁹.

En abril de 1779 fue ascendido a teniente general de la Real Armada²⁴⁹⁰, y se mantuvo en su destino de inspector general de Marina hasta mediados de febrero de 1783, si bien permaneció ausente de la villa y corte²⁴⁹¹, porque en tal época se le confirió la comandancia general del Departamento de Marina del Ferrol, en lugar del teniente general don José Díaz de San Vicente, que había muerto en la citada plaza de Ferrol el 16 de febrero de 1783²⁴⁹². La inspección general de marina que dejaba vacante se confirió al jefe de escuadra don Antonio de Valdés y Bazán quien, por esta causa, entró también en su lugar como consejero nato del Consejo de Guerra²⁴⁹³.

Cuando se decidió que: «Atendiendo al fomento, progresos y solidez que debe promoverse la Marina de tener a su cabeza un capitán General propietario, que reuniendo a sus funciones las relativas al empleo de Director e Ynspector gen.l, tenga el mando en xefe de todo el cuerpo de ella con uniforme sistema y disciplina, siendo Subdelegados suyos los capitanes generales de los Departamentos de Cadiz, Ferrol y Cartagena, quienes sin perjuicio de las facultades peculiares de su instituto, le han de estar subordinados en los puntos que dependan de su superior decision, baxo el concepto de que asi como en lo sucesivo el Director general debiera ser por la naturaleza de su encargo Ynspector general de Marina, asi los capitanes generales de Departamento lo deberan ser tambien particulares del de su destino con dependencia de este primer xefe de ellos», por real decreto fechado en Mérida el 13 de enero de 1796, «satisfecho de la notoria instrucción, zelo y prudencia que el teniente general de mi R.^l Armada don Antonio de Arce ha adquirido en los sesenta años de sus distinguidos servicios, y tiene acreditados en el acertado desempeño del gobierno del Departamento de Ferrol», fue promovido a esta nueva dignidad «con precisa residencia en Madrid, y condecorado con el carácter de Consejero nato del Supremo de la Guerra»²⁴⁹⁴.

Se mantuvo en su carácter de consejero nato del Consejo de Guerra hasta su muerte²⁴⁹⁵, la que le sorprendió en Madrid y, tras su muerte, se decidió que su empleo de direc-

²⁴⁸⁶ GONZÁLEZ DE CANALES, Fernando, «Galería de capitanes generales...», (n. 2438), p. 132.

²⁴⁸⁷ GM. 2-IV-1776, N.º 14, p. 122.

²⁴⁸⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.167, exp. 78.

²⁴⁸⁹ *Ibidem*.

²⁴⁹⁰ GM. 30-IV-1779, N.º 35, p. 300.

²⁴⁹¹ EME. 1777; EME. 1778; EME. 1779; EME. 1780; EME. 1781; EME. 1782, p. 4; EME. 1783, p. 4.

²⁴⁹² GM. 11-III-1783, N.º 20, p. 237.

²⁴⁹³ *Ibidem*.

²⁴⁹⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.167, exp. 78.

²⁴⁹⁵ EME. 1797, p. 3; EME. 1798, p. 3.

tor general de la Real Armada se uniera al ministerio de Estado y del Despacho Universal de Marina, se confirió en marzo de 1798 a don Juan de Lángara²⁴⁹⁶, secretario que era del referido despacho²⁴⁹⁷.

²⁴⁹⁶ GM. 16-III-1798, N.º 22, p. 247.

²⁴⁹⁷ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.167, exp. 78; AGI. Contratación, 5.785, l. 3, fol. 229v-231v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 632; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 636; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 637; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.520; AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 78; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.668; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.285; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.286; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.504; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.576; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.596; AHN. Órdenes-Religiosos-Alcántara, exp. 17; AHP-Madrid, Prot. 21.742, fol. 115r-127v; AU-Salamanca, libro 553, fol. 53r; AU-Salamanca, libro 670, fol. 339v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, fol. 117r-117v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 38v; EME. 1777; EME. 1778; EME. 1779; EME. 1780; EME. 1781; EME. 1782, p. 4; EME. 1783, p. 4; EME. 1797, p. 3; EME. 1798, p. 3; GM. 15-VII-1760, N.º 29, pp. 235-236; GM. 21-I-1766, N.º 3, p. 23; GM. 28-XII-1773, N.º 52, p. 452; GM. 3-I-1775, N.º 1, p. 8; GM. 2-IV-1776, N.º 14, p. 122; GM. 30-IV-1779, N.º 35, p. 300; GM. 11-III-1783, N.º 20, p. 237; GM. 16-III-1798, N.º 22, p. 247; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los Generales de Marina...*, (n. 2478), I, pp. 69-71; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 2455), III, pp. 104-105, 118-119, 162, 194, 237, 331; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 338, n. 3, 380; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, pp. 245-248; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), pp. 266-267; GONZÁLEZ DE CANALES, Fernando, «Galería de capitanes generales...», (n. 2438), pp. 131-132; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 236), p. 265.

1638 GONZÁLEZ DE ARCE Y PORRES, Antonio Vicente de (Guerra)

Nació en la villa de Brozas, Extremadura, y fue bautizado el 17 de julio de 1743²⁴⁹⁸; y murió en Madrid el 31 de diciembre de 1816²⁴⁹⁹, bajo testamento que había otorgado allí mismo en el día anterior ante el escribano Juan de Mata y Llana²⁵⁰⁰.

Hijo legítimo de don Manuel Baltasar de Arce y Paredes, nacido en la villa de Brozas y bautizado el 1 de febrero de 1711, muerto bajo testamento, que había otorgado allí mismo ante el escribano Juan Galán Rosado el 21 de enero de 1777²⁵⁰¹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1732²⁵⁰²; y de doña Luisa de Porres y Eraso, nacida en la misma villa de Brozas²⁵⁰³, quienes habían contraído matrimonio el 28 de octubre de 1739, previa licencia, que se le había concedido en ese mismo año²⁵⁰⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Manuel González de Arce y Villa, nacido en Madrid en 1667, y muerto bajo poder para testar otorgado a favor de su mujer en la misma villa y corte, ante el escribano Fernando de Villanueva, el 24 de enero de 1723²⁵⁰⁵, caballero de la Orden de Alcántara en 1690²⁵⁰⁶, gobernador de la villa de Villanueva de la Serena; y de doña Manuela Teresa Paredes y Ulloa, nacida en la villa de Brozas el 20 de noviembre de 1686²⁵⁰⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa María de la villa de Brozas el 14 de diciembre de 1700²⁵⁰⁸, y se velaron en dicha parroquia el 30 de enero del año siguiente²⁵⁰⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Bernardo de Porres y Acuña, bautizado el 26 de mayo de 1686, *conde de Canilleros (II)*; y doña Inés Ventura Eraso y Roco, nacida en Trujillo y bautizada el 29 de julio de 1682, muerta bajo testamento, que había otorgado ante el escribano José Remigio Conchado el 6 de mayo de 1760, señora de Plasenzuela, quienes habían contraído matrimonio en Trujillo el 15 de abril de 1709²⁵¹⁰.

En 1792 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara²⁵¹¹.

Contrajo matrimonio en la villa de Cáceres, parroquia de San Mateo, el 8 de diciembre de 1773²⁵¹² con doña María Josefa Antonia de la Concepción de Obando y Obando, nacida en la villa de Cáceres, se le echó agua de socorro, y oleada crisma y bautizada *sub*

²⁴⁹⁸ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 248. Al otorgar su testamento en 1816 declaraba ser «de setenta años de edad», AHP-Madrid, Prot. 23.736, fol. 563r.

²⁴⁹⁹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 181, exp. 21.

²⁵⁰⁰ AHP-Madrid, Prot. 23.736, fol. 563r-565r.

²⁵⁰¹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 248.

²⁵⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 632; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.504; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, pp. 245-248.

²⁵⁰³ AHP-Madrid, Prot. 23.736, fol. 563r.

²⁵⁰⁴ AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 78.

²⁵⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.520, fol. 30v-34v.

²⁵⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 636; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.285.

²⁵⁰⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 245.

²⁵⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.520, fol. 35v-36r.

²⁵⁰⁹ *Idem*, fol. 36r.

²⁵¹⁰ CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso y BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo, *Nobiliario de Extremadura*, VI, Madrid, Hidalguía, 2001, pp. 98-99; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 248.

²⁵¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 633; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, pp. 248-249.

²⁵¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 107, fol. 49v-50r.

conditionem en su parroquial de San Mateo el 25 de diciembre de 1751²⁵¹³, y muerta en la villa de Brozas el 25 de septiembre de 1775 bajo poder para testar, que había conferido a su marido, ante el escribano Juan Galán Rosado, tres días antes de su muerte²⁵¹⁴, y su cuerpo cadáver fue sepultado en capilla del Santo Cristo de la Expiración de la parroquial de los Santos Mártires San Tavianio y San Sebastián²⁵¹⁵, *marquesa de Camarena y del Reino*²⁵¹⁶. Era hija legítima de don Francisco Antonio Benito de los Reyes de Obando Carvajal y Castejón, nacido en la villa de Cáceres el 12 de enero de 1710 y bautizado en su parroquial de San Mateo el 21 de enero de ese mismo año²⁵¹⁷, y muerto bajo poder para testar, que había otorgado en Cáceres, ante el escribano Pedro José Cisneros, el 4 de junio de 1756²⁵¹⁸, y de doña Francisca Antonia Damiana de Obando y Vargas, nacida en la villa de Cáceres el 27 de septiembre de 1731 y bautizada en su parroquial de San Mateo el 2 de octubre de ese mismo año²⁵¹⁹, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Cáceres, parroquia de San Mateo, el 4 de enero de 1750²⁵²⁰.

Hijo legítimo y único suyo fue:

1.º Don Antonio María Manuel Tomás de Villanueva Luis Francisco Jacinto Pedro José de Arce y Obando, nacido en la villa de Brozas el 18 de septiembre de 1775 y bautizado, a los cinco días de nacido, en su parroquial de los Santos Mártires San Tavianio y San Sebastián²⁵²¹, muerto en Cáceres el 13 de mayo de 1832²⁵²², *marqués de Camarena y del Reino*, en 1819 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente²⁵²³, coronel comandante del regimiento de Voluntarios de Plasencia, que él había levantado en 1808, ascendido a brigadier en ese mismo año, promovido a coronel de milicias provinciales el 1 de enero de 1815, se le dio el mando de la segunda división de Granaderos Provinciales de Castilla la Nueva el 6 de junio de ese mismo año, nombrado jefe de la segunda brigada de Voluntarios Realistas de Extremadura el 1 de marzo de 1827, y ascendido a mariscal de campo el 25 de noviembre de 1830²⁵²⁴. Contrajo matrimonio con doña María Josefa Colón de Larreategui y Sierra, muerta en Cáceres el 3 de marzo de 1855, hija legítima de don JOSÉ JOAQUÍN COLÓN DE LARREATEGUI Y JIMÉNEZ DE EMBÚN, nacido en Madrid en 1739, colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid en 1760, juez mayor de Vizcaya en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1777, oidor allí mismo en 1781, corregidor de Bilbao en 1783, alcalde de Casa y Corte en 1789, del Consejo de Castilla, decano del Consejo Supremo de España e Indias, con honores del Consejo de Estado en 1810, del Consejo y Cámara de

²⁵¹³ *Idem*, fol. 52v.

²⁵¹⁴ *Idem*, fol. 19v-22r.

²⁵¹⁵ *Idem*, fol. 17r-17v.

²⁵¹⁶ AHP-Madrid, Prot. 23.736, fol. 563r.

²⁵¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 107, fol. 53r.

²⁵¹⁸ *Idem*, fol. 56v-60r.

²⁵¹⁹ *Idem*, fol. 53r-53v.

²⁵²⁰ *Idem*, fol. 50v-51r.

²⁵²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 107, fol. 16v.

²⁵²² MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 60.

²⁵²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 107; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1956, pp. 129-130.

²⁵²⁴ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 60-61.

Castilla en 1814 y rehabilitado en el goce de los honores del Consejo de Estado en 1820, y de doña María Josefa Sierra y Sarria.

Dedicado al servicio de las armas, el 23 de febrero de 1764 sentó plaza de cadete en el regimiento Provincial de Trujillo, ascendido a subteniente el 10 de junio de 1764, a capitán de fusileros el 4 de enero de 1768 y a capitán de cazadores el 30 de marzo de 1774²⁵²⁵.

Destinado con su compañía de cazadores a la guarnición de Valencia de Alcántara, sirvió allí en 1776 y 1775, por tiempo de un año y siete meses, fue nombrado teniente coronel del regimiento Provincial de Plasencia el 19 de octubre de 1779, y el 23 de septiembre de 1783 se le confió el mando de este regimiento²⁵²⁶.

En 1792 continuaba como coronel de los Reales Ejércitos y del regimiento de Milicias Provinciales de Plasencia, y en el año siguiente pasó con él a los Pirineos Orientales y se halló en diversas acciones de la guerra contra Francia, como en las de Chateau Pignon el 6 de junio de 1793, en el ataque a San Juan de Pie de Puerto el 29 de abril de 1794, y el 28 de noviembre de este año fue destinado con su regimiento a Álava y fue nombrado comandante de armas de Salvaterra y Vitoria, destino que sirvió hasta el 27 de marzo de 1795²⁵²⁷.

El 9 de febrero de 1795 fue ascendido a brigadier y, después de haber asistido a la defensa de Elgoibar, pasó como comandante de su batallón al puesto de Villareal, tras lo cual fue nombrado comandante de la tercera división de Granaderos Provinciales de Castilla la Nueva y pasó de guarnición a Alicante y Cartagena, donde permaneció hasta últimos de diciembre de 1799, y dos años más tarde acudió a la campaña de Portugal y se halló en la toma de Jurumena y Campomayor, y en 5 de octubre de 1802 fue ascendido a mariscal de campo²⁵²⁸.

El 2 de junio de 1808 la Junta Provincial de Extremadura lo ascendió a teniente general y, desde su cuartel general en Navalmoral de la Mata dirigió el 28 de ese mismo mes una proclama al ejército de su mando, con el que sitió la plaza de Elvas en septiembre de ese mismo año. En el año siguiente, la Junta Central lo nombró comandante general de Asturias, destino del que tomó la posesión el 3 de noviembre de 1809 y del que hizo dejación en marzo de 1810²⁵²⁹.

Elegido diputado a las Cortes generales y extraordinarias de 1813 por Extremadura, y sus escasas intervenciones en las Cortes lo mostraban como muy poco inclinado a las innovaciones y al sistema constitucional. La culminación de sus ideas se halló en el hecho de que fuera uno de los sesenta y nueve diputados que el 14 de abril de 1814 firmó el «Manifiesto de los persas»²⁵³⁰, y que el 30 de mayo siguiente firmara, junto a otros diputados, una representación para la conservación de la religión y el restablecimiento del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición²⁵³¹.

²⁵²⁵ *Idem*, p. 61.

²⁵²⁶ GM. 16-XI-1779, N.º 93, p. 829; GM. 28-X-1783, N.º 86, p. 912; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 61.

²⁵²⁷ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 61.

²⁵²⁸ GM. 12-X-1802, N.º 83, p. 1022; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 61.

²⁵²⁹ *Demostación de la lealtad española*, I, Madrid en la Imprenta de Repullés, 1808, pp. 171-174; *Gazeta del Gobierno*, 17-IV-1809, N.º 19, pp. 366-367; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 61; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, I, Madrid, Fundación Mapfre, 2010, p. 223.

²⁵³⁰ *Representación y manifiesto que algunos diputados...*, (n. 1325), fol. 63.

²⁵³¹ *El Procurador general del Rey y de la Nación*, 3-VII-1814, N.º 33, pp. 267-270.

Una vez abolido el sistema constitucional, el Consejo Supremo de la Guerra fue restablecido, y ordenado su funcionamiento por real decreto fechado en Madrid el 15 de junio de 1814, se dispuso que su sala de Gobierno se formara por cinco generales de infantería, dos de caballería, uno de artillería y otro de ingenieros, un intendente de ejército, un ministro togado y un fiscal militar²⁵³². En ese momento, González de Arce se hallaba con el grado de teniente general de los Reales Ejércitos y, en tal carácter, fue nombrado consejero en la clase de militar del Consejo Supremo de Guerra en la clase de infantería y se le despachó su título por real cédula fechada en Palacio el 31 de agosto de 1814²⁵³³.

En 1815, el infante don Carlos, vicepresidente del Consejo de Guerra, le concedió dos meses de licencia para que pasara a arreglar sus intereses a la provincia de Extremadura, y por real orden fechado en Palacio el 18 de octubre de 1815 se le concedieron «dos meses de prorroga sin intermision de tiempo»²⁵³⁴, tras lo cual regresó a la villa y corte y se reincorporó al despacho de su plaza en el Consejo de la Guerra²⁵³⁵.

El 22 de mayo de 1816, junto a don Juan Martín Sevilla, se presentó ante Fernando VII como diputado de la ciudad de Plasencia para darle la enhorabuen por su enlace con doña María Isabel de Braganza²⁵³⁶, y antes de que acabara aquel año le sorprendió la muerte, época en la que continuaba en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra²⁵³⁷.

²⁵³² GM. 25-VI-1814, N.º 90, pp. 710-713.

²⁵³³ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-1, sin foliar; *cf.* GM. 27-VIII-1814, N.º 117, p. 958.

²⁵³⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 181, exp. 21.

²⁵³⁵ EME. 1815, p. 3; EME. 1816, p. 3; EME. 1817, p. 3.

²⁵³⁶ GM. 6-VII-1816, N.º 84, pp. 711-712.

²⁵³⁷ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 181, exp. 21; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-1; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 633; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 107; AHP-Madrid, Prot. 23.736, fol. 563r-565r; EME. 1815, p. 3; EME. 1816, p. 3; EME. 1817, p. 3; GM. 16-XI-1779, N.º 93, p. 829; GM. 28-X-1783, N.º 86, p. 912; GM. 12-X-1802, N.º 83, p. 1022; GM. 25-VI-1814, N.º 90, pp. 710-713; GM. 27-VIII-1814, N.º 117, p. 958; GM. 6-VII-1816, N.º 84, pp. 711-712; *Gazeta del Gobierno*, 17-IV-1809, N.º 19, pp. 366-367; *Demostracion de la lealtad española...*, (n. 2529), I, pp. 171-174; *El Procurador general del Rey y de la Nación*, 3-VII-1814, N.º 33, pp. 267-270; *Representación y manifiesto que algunos diputados...*, (n. 1325), fol. 63; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas...*, (n. 2523), pp. 129-130; CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso y BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 2510), VI, pp. 98-99; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, pp. 245-249; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 60-61; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 2529), I, p. 223.

1639 GONZÁLEZ DE ARCE Y TORRES, Diego Manuel de. *Marqués de Fuente Hermosa (I)*
(Hacienda)

Nació en Madrid el 8 de agosto de 1649 y fue bautizado en su parroquial de San Sebastián el 24 de ese mismo mes y año²⁵³⁸; y murió poco después de 1709²⁵³⁹.

Hijo legítimo de don Diego González de Arce y Miera, nacido en el lugar de Tezanos, valle de Carriedo en las Montañas de Burgos, bautizado en su parroquial el 9 de julio de 1619²⁵⁴⁰, muerto bajo poder para testar, que había otorgado en Madrid ante el escribano Juan García de Vega el 25 de agosto de 1678²⁵⁴¹, empadronado como hijodalgo en Tezanos en 1668²⁵⁴², por real cédula de 10 de agosto de 1653 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas fueron aprobadas en 1660 «con dispensación de haver tenido el oficio de cajero»²⁵⁴³, dejó su natal Tezanos y se trasladó a la villa y corte a instancias de su tío, el secretario don Pedro de Arce, a quien, según se decía, debió sus aumentos²⁵⁴⁴, hasta que obtuvo el empleo de tesorero general del Consejo Real de las Indias; y su primera mujer doña Catalina de Torres, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 26 de octubre de 1622²⁵⁴⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Fernando González Cavallo, nacido en el lugar de Tezanos, valle de Carriedo, y muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Juan de la Riva, el 13 de agosto de 1644²⁵⁴⁶, empadronado en Tezanos por hijodalgo en 1639 y 1644²⁵⁴⁷; y doña María de Miera y Arce, nacida en el lugar de Celaya en el mismo valle de Carriedo²⁵⁴⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Sebastián de Torres, nacido en el lugar de Rasillo, valle de Carriedo, bautizado en su parroquial de San Juan de Villafufre el 18 de mayo de 1582²⁵⁴⁹,

²⁵³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.086, fol. 38r: «En la yglessia Parrochial de Sant Sevastian de esta Villa de Madrid en veynte y quatro de Agosto de mil y seyscientos y quarenta y nueve años yo el L.^{do} Ju.^o del Ruy monte theniente de Cura de esta dcha yglesia Parrochial de S.ⁿ Sevastian de esta dicha villa Baptiçé a diego manuel que nació en ocho dias de el mes de agosto y dho año, hixo de Diego Gonzalez de la Riva y Arçe y de D.^a Cathalina de Torres su muxer, que biven Calle de Athocha, y fueron sus Padrinos Manuel Campero y D.^a Maria de Torres y lo firme fecho ut supra= l.^{do} Juan de Ruymonte»; cfr. ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, p. 365.

²⁵³⁹ BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España, e historia de su rey Phelipe V el animoso, desde el principio de su reynado hasta la Paz General del año de 1725*, I, Génova, por Matheo Garviza, s/f, fol. 444, vivía en este año de 1709, y ya era muerto en enero de 1716, cuando se produjo el fallecimiento de su viuda.

²⁵⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.086, fol. 43r.

²⁵⁴¹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 246.

²⁵⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.086, fol. 113v.

²⁵⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.084; cfr. RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/326, fol. 77r.

²⁵⁴⁴ Así lo declaraban muchos de los testigos que depusieron en Tezanos, en 1678, al obrarse la pruebas del hábito de Calatrava de su hijo Diego Manuel, por ejemplo, en 17 de noviembre de aquel año, Pedro Pérez de la Puente, en AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.086, fol. 79r: «[A]bra mas de treinta años que dho padre del pretendiente salio de este Valle a la V.^a de Madrid la prim.^a vez y que le llevo a su casa su tio el Secret.^o Pedro de arçe, el qual le ayudo y dio la mano, que asi es notorio y que fue motivo de sus asçensos».

²⁵⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.086, fol. 38r.

²⁵⁴⁶ *Idem*, fol. 95v-96r.

²⁵⁴⁷ *Idem*, fol. 113v-114r.

²⁵⁴⁸ *Idem*, sin foliar, «Jenealojia de Don Diego Manuel Gonzalez de Arçe Pag.^r General del Artilleria de España Pretendiente del havito de Calatrava de q' su Mag.^d le hizo mrd Natural de esta villa de Madrid Parroquia de san sebastian», Madrid, 14-IX-1678.

²⁵⁴⁹ *Idem*, fol. 112r-112v.

muerto bajo testamento otorgado en Madrid, ante el escribano Gaspar Ramírez, el 1 de marzo de 1632²⁵⁵⁰; y doña Catalina Coronado Ponce de León, nacida en el lugar de Villamayor, priorato de Uclés, y bautizada en su parroquial el 24 de mayo de 1603²⁵⁵¹, muerta bajo testamento otorgado en Madrid, ante el escribano Jerónimo de Espinosa, el 12 de junio de 1663²⁵⁵².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don de Juan González Cavallo, muerto bajo testamento otorgado en el lugar de Tezanos, ante el escribano Juan García de Pruneda, el 4 de junio de 1620²⁵⁵³, empadronado como hijodalgo en Tezanos en 1588²⁵⁵⁴; y doña Juana González de Laraiz²⁵⁵⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Diego Sáenz de Miera, muerto bajo testamento otorgado en Celaya ante el escribano Juan de la Riva, el 15 de julio de 1638²⁵⁵⁶, empadronado como hijodalgo en Tezanos en 1639²⁵⁵⁷; y doña Clara de Arce, nacida en el lugar de Celaya²⁵⁵⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don José de Torres; y doña Isabel de Torres, muerta bajo testamento otorgado en el lugar de Rasillo, ante el escribano Alonso de Obregón, el 12 de marzo de 1585²⁵⁵⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Diego de Coronado, muerto en el lugar de Villamayor, bajo testamento que había otorgado ante el escribano Bartolomé Provencio el 24 de marzo de 1614²⁵⁶⁰, alcalde ordinario de Villamayor en 1611 y 1612 y su regidor en 1618²⁵⁶¹; y doña María Ponce de León²⁵⁶².

Por real cédula fechada en Madrid el 22 de agosto de 1678 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava²⁵⁶³ y fue creado *marqués de Fuente Hermosa (I)* por real despacho de 20 de septiembre de 1687²⁵⁶⁴. Asentado en la villa y corte, en 23 de noviembre de 1683 fue recibido por congregante de la Real Congregación de San Nicolás de Bari, y prestó el juramento de rigor en 25 de febrero de 1685²⁵⁶⁵.

Contrajo matrimonio con doña Inés Antonia de los Ríos de Salas, muerta en Madrid el 4 de enero de 1716, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Fausto García, el 28 de diciembre de 1715, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de la Buena Dicha²⁵⁶⁶. Era hija legítima de don Juan Manuel de los Ríos, y de doña Beatriz Florencia de Salas²⁵⁶⁷.

²⁵⁵⁰ *Idem*, fol. 44r, 45r.

²⁵⁵¹ *Idem*, fol. 59r.

²⁵⁵² *Idem*, fol. 44r, 45v.

²⁵⁵³ *Idem*, fol. 95v-96r.

²⁵⁵⁴ *Idem*, fol. 114r.

²⁵⁵⁵ *Idem*, fol. 95v.

²⁵⁵⁶ *Idem*, fol. 76r, 115v-116r.

²⁵⁵⁷ *Idem*, fol. 114r-114v.

²⁵⁵⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/326, fol. 77r.

²⁵⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.086, fol. 96r, 116r.

²⁵⁶⁰ *Idem*, fol. 61r.

²⁵⁶¹ *Idem*, fol. 59v-60r.

²⁵⁶² *Idem*, fol. 44v, 59r.

²⁵⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.086; AHN. Órdenes, Expedientillos, 11.036.

²⁵⁶⁴ AHN. Consejos, leg. 4.458, Año 1687, exp. 69; AHN. Consejos, leg. 9.270, rel. 1; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 34r.

²⁵⁶⁵ BNE. Ms. 2.109, *Libro en que se escriben los congregantes de la Real Congregación del portentoso y milagroso santo San Nicolás de Bari*, fol. 15.

²⁵⁶⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 337, Madrid, 2009, p. 754.

²⁵⁶⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 154r.

Hijos suyos fueron:

1.º Don Antonio Domingo Félix González de Arce y de los Ríos, nacido en Madrid, en quien por real decreto de 1690 recayó el título de *vizconde de Val de Soto*, que se había suprimido cuando su padre había entrado en el de *marqués de Fuente Hermosa*²⁵⁶⁸, y en 27 de junio de aquel año se le expidió el real despacho con declaración de que el título de *vizconde de Val de Soto* había de ser propio y peculiar de los primogénitos del *marqués de Fuente Hermosa*²⁵⁶⁹, ocho años antes se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1682²⁵⁷⁰.

2.º Don Diego Rodrigo González de Arce y de los Ríos, nacido en Madrid y muerto en 1722 cuando era gobernador de Gaeta²⁵⁷¹, en 1690 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara²⁵⁷².

3.º Don Fernando González de Arce y de los Ríos, nacido en Madrid, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1706²⁵⁷³.

4.ª Doña Ana Francisca María Félix de Arce y de los Ríos, nacida en Madrid el 23 de febrero de 1675 y bautizada en su parroquial de San Martín el 6 de marzo siguiente²⁵⁷⁴. Contrajo matrimonio en casa de sus padres, sita en la calle de La Flor de la misma parroquia de San Martín de Madrid, el 1 de julio de 1696²⁵⁷⁵, con don JUAN FRANCISCO DEL CASTILLO HINESTROSA PACHECO Y MENDOZA, nacido en Madrid en 1672 y muerto en 1738, *marqués de Valera (II)*, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada, con entrada de consejero en él desde 1694, en sucesión de su padre.

Comenzó sus servicios en 1664 en uno de los ocho entretenimientos que había en la Armada de las Indias y, al cabo de diez años, fue nombrado pagador de la artillería de las Armadas y Flotas de las Indias, en lugar del fallecido don Agustín Madera, se le expidió título por real provisión fechada en Madrid el 12 de julio de 1674²⁵⁷⁶ y al poco tiempo era pagador general de la artillería de España²⁵⁷⁷. Después de la muerte de su padre, ocurrida en 1679, se le confió, junto a su medio hermano don Antonio, el 26 de marzo de 1680 la administración del oficio de tesorero general del Consejo de las Indias, que había sido del cargo de su padre, y esta administración la mantuvo en solitario poco después y hasta que cesó en ella el 7 de noviembre de 1703²⁵⁷⁸.

Por real orden de 2 de noviembre de 1683, en atención a sus servicios y a los de su padre, se le hizo merced «de plaça del tribunal de quantas de mi Contaduria maior de ellas

²⁵⁶⁸ AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1690, n. 32.

²⁵⁶⁹ AHN. Consejos, leg. 8.975, Año 1690, exp. 18.

²⁵⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.085.

²⁵⁷¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 38v.

²⁵⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 634.

²⁵⁷³ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.430.

²⁵⁷⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 211, fol. 103v.

²⁵⁷⁵ *Idem*, fol. 103v-107v.

²⁵⁷⁶ AGI. Contratación, 5.785, l. 2, fol. 339r-340v: «Don Carlos por la Graçia de Dios [...] Por quanto por haver muertto don Agustin madera pagador de la Artilleria de las Armadas y flotas de la carrera de las yndias estta vaco el dho ofiçio y siendo conbeniente proveerla en persona de satisfaçion ynteligencia y havidad que de quentta de lo que estubiere a su cargo, concurriendo estas y otras buenas parttes en Vos D.ⁿ Diego Manuel Gonçalez de Arçe y atendiendo a lo que haveis servido de Diez años a esta parte con un entretenimiento de los ocho que ai en la Armada de las yndias He tenido por vien de elegiros y nombraros, como por la presente os elixo y nombro por mi pagador de la Artilleria de las Armadas y flottas de las yndias, y quiero que como tal useis y exersais este ofiçio según y de la manera que lo han hecho vros antecesores [...]».

²⁵⁷⁷ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, pp. 365-366.

²⁵⁷⁸ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 374.

sin gajes ni exercicio asta que os toque entrar en plaça del numero por Vra antigüedad, y sin que en el interin aias de tener mas que los honores de ella», y en esta conformidad se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 9 de noviembre de 1683²⁵⁷⁹, y prestó juramento en Madrid dos días más tarde²⁵⁸⁰. Previa súplica suya y, a pesar de que no se había producido vacante del número, por real orden de 8 de abril de 1684, «atendiendo a sus meritos y servicios y a las demas buenas partes que en el concurren», se mandó que se le admitiera «al uso y exerciçio de la dha Plaza de Contador de quantas», y al efecto se le despachó ral cédula en Madrid el 13 de abril de 1684²⁵⁸¹.

En atención a sus servicios y a los de su padre difunto, por real decreto fechado en Madrid el 23 de enero de 1685 se le hizo «merced de plaza del Consejo de Hacienda con goce y exercicio desde luego y con calidad de que entre en una de las ocho del numero quando le tocara por su obcion y antigüedad»²⁵⁸², se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 26 de enero de 1685²⁵⁸³, y prestó juramento y tomó la posesión el 29 de enero de ese mismo año²⁵⁸⁴.

Hubo de abandonar su plaza cuando la reforma de las supernumerarias acordada en 1687, pero por real cédula fechada en 11 de julio de 1689 se dispuso que volviera al servicio de ella²⁵⁸⁵, y por otra real cédula, fechada el 1 de mayo de 1691, se le expidió título de veedor de la Artillería, por su vida y la de dos más²⁵⁸⁶.

Por real cédula de 25 de febrero de 1700 fue uno de los ocho ministros de capa y espada que se mandó que debían continuar en el Consejo de Hacienda, pero se dispuso que no asistiera a él hasta que concluyera las dependencias de la tesorería general de las Indias²⁵⁸⁷.

Se hallaba en el servicio de su plaza cuando se produjo la entrada de las tropas del archiduque en la villa y corte en el año de 1706, y fue uno de los ministros del Consejo de Hacienda que no se retiró a Guadalajara y luego a Burgos, y asistió al Consejo de Hacienda del archiduque. Por esta razón quedó comprendido en el real decreto fechado en Madrid el 18 de septiembre de 1706, que, por una parte, daba: «[D]esde luego por Vacas a todos los Ministros de la Tabla las Plazas que servian en los Consejos, en castigo por ahora solo de su inobediencia por el acto de haber asistido estos, sin perjuicio de lo que después resultare de otras culpas contra ellos» y, por otra, mandaba: «Que todos los Ministros que quedan por esta razon fuera de los Tribunales, salgan de la Corte, dentro de veinte y quatro horas, a distancia de dos, tres, o quatro leguas de ella, según la comodidad, o m.^r conve-

²⁵⁷⁹ AGS. Cruzada, leg. 298, exp. sin numerar, «D.ⁿ Diego Man.^l Gonz.^z de Arçe. Trass.^{do} del titulo en que Su Mg.^d le haçe Merced de plaça del Tribunal de la Contt.^a Mayor de q.^{tas} sin gaxes ni exerciçio hasta que le toque entrar en el n.^o por su antigüedad goçando en el ynterin los honores».

²⁵⁸⁰ *Ibidem*.

²⁵⁸¹ *Idem*, exp. sin numerar, «D.ⁿ Diego Man.^l de Arze. Tr.^{do} de la z.^{la} de S. M. en que le haçe mrd de que entre desde luego a servir la plaza del Tribunal de la Cont.^a m.^{or} de q.^{tas} sin gozar gaxes ni emolumentos asta que p.^r su antigüedad entre en el num.^o».

²⁵⁸² AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 85.

²⁵⁸³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 184r-186v; AHN. Consejos, libro 730, fol. 185v; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), p. 58.

²⁵⁸⁴ AGS. Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 1.643, «Relacion de los Consejeros de Hacienda que ay del numero, los que exceden de el y los que tienen honores», Madrid, 19-XI-1695.

²⁵⁸⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 184r-186v.

²⁵⁸⁶ CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, «Efemérides artilleras», en *Memorial de Artillería*, serie IV, tomo IX, Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería, 1898, p. 522.

²⁵⁸⁷ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, p. 366.

nencia que tuvieran, para efectos de ser oydos y dar satisfaccion a los otros cargos que se les harán por una Junta de Ministros que a este fin he mandado formar»²⁵⁸⁸.

Cinco meses después de haber sido privado de su plaza y desterrado de la corte, vio mejorada su condición, al quedar comprendido expresamente en el real decreto de 6 de febrero de 1707, en el que, reconocida la culpa que había tenido en su asistencia a los consejos del archiduque, don Felipe V resolvió declararle, junto a los demás ministros culpados por la misma razón: «[L]ibres del crimen de infidelidad [...] concediendoles se pudiesen ir libremente a las partes y Lugares donde les conviniera, como no entrasen en la Corte»²⁵⁸⁹. Posteriormente, por real decreto de 26 de agosto de 1707, expedido con ocasión del nacimiento del príncipe, don Felipe V resolvió: «Alzar el destierro a los Ministros del Consejo de Hacienda y sus Tribunales, que estaban fuera de la Corte, permitiendoles vinieren a sus casas»²⁵⁹⁰.

El *marqués de Fuente Hermosa (I)* se mantuvo privado de su antigua plaza del Consejo de Hacienda y, así se hallaba, cuando en 1709 se vio envuelto en una de las intrigas del *duque de Orleans*, que tenían como último fin que Felipe V huyera de España y que la corona española volviera a la casa de Habsburgo y, por la cercanía que siempre había mantenido con él, el *marqués de Fuente Hermosa (I)* fue apresado, pero al cabo de poco tiempo recobró su libertad²⁵⁹¹, y se mantuvo cercano al *duque de Orleans* hasta su muerte²⁵⁹².

²⁵⁸⁸ AGI. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-37v.

²⁵⁸⁹ BNE. Ms. 10.399, fol. 82v-83r.

²⁵⁹⁰ *Idem*, fol. 83r-83v.

²⁵⁹¹ BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España, e historia de su rey Phelipe V...*, (n. 2539), I, fol. 444: «No confesaron en la materia complices, porque no los habia menester el Duque, que no se habia fiado de Español alguno: y aunque fueron presos, por la gran adhesion que tenian a él D. Bonifacio Manrique, D. Antonio Villarreal y el Marqués de Fuente-Hermosa, fueron luego puestos en libertad, conociendo su inocencia, y que de nada de esto eran sabidores».

²⁵⁹² AGI. Contratación, 5.785, l. 2, fol. 339r-340v; AGI. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-37v; AGS. Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 1.643; AGS. Cruzada, leg. 298; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 184r-186v; AHN. Consejos, leg. 4.458, Año 1687, exp. 69; AHN. Consejos, leg. 8.975, Año 1690, exp. 18; AHN. Consejos, leg. 9.270, rel. 1; AHN. Consejos, libro 730, fol. 185v; AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1690, n. 32; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 85; AHN. Estado-Carlos III, exp. 211; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 634; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.084; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.085; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.086; AHN. Órdenes, Expedientillos, 11.036; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.430; BNE. Ms. 2.109, fol. 15; BNE. Ms. 10.399, fol. 82v-83v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 154r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 34r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 38v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/326, fol. 77r; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España, e historia de su rey Phelipe V...*, (n. 2539), I, fol. 444; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, pp. 365-366; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, «Efemérides artilleras», (n. 2586), p. 522; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 374; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 246; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), p. 74; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2566), p. 754.

1640 GONZÁLEZ ARNAO, Vicente (Real de España e Indias)

Nació en Madrid el 26 de octubre de 1766 y fue bautizado, a los tres días de nacido, en su parroquial de San Justo y Pastor²⁵⁹³; y murió en la misma villa y corte, a los setenta y nueve años de su edad, el 4 de marzo de 1845²⁵⁹⁴.

Hijo legítimo de don Francisco Antonio González Peiteado, nacido en San Martiño de Barbude el 18 de noviembre de 1727 y bautizado al día siguiente en la parroquial de Santa Marina de Ribeira, arzobispado de Santiago²⁵⁹⁵; y de doña María Josefa Arnao y Mendoza, nacida en la villa de Molina de Aragón, obispado de Sigüenza, el 5 de octubre de 1731 y bautizada, a los cuatro días de nacida, en su parroquial de Santa María la Mayor de San Gil²⁵⁹⁶, quienes habían contraído matrimonio en Madrid, parroquia de Santiago Apóstol, el 15 de julio de 1761²⁵⁹⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco González Rodríguez, bautizado en la feligresía de Santa Marina de Ribeira el 16 de febrero de 1689²⁵⁹⁸; y doña Marina Báñez Peiteado, quienes habían contraído matrimonio en San Vicente de Berres el 7 de abril de 1721²⁵⁹⁹ y se velaron en Santa Marina de Ribeira el 25 de noviembre de ese mismo año²⁶⁰⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Gabriel de Arnao Berastegui, nacido en la villa de Molina de Aragón a las siete de la mañana del 1 de marzo de 1688 y bautizado, a los seis días de nacido, en su parroquial del Apóstol San Pedro²⁶⁰¹; y doña Ana María de la Cruz de Mendoza de Camas, nacida en la expresada villa de Molina de Aragón el 14 de septiembre de 1688 y bautizada, a los seis días de nacida, en su parroquial de Santa María la Mayor de San Gil²⁶⁰², quienes habían contraído matrimonio en la misma villa, parroquia de Santa María la Mayor de San Gil, el 2 de mayo de 1708²⁶⁰³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan González García, bautizado en la feligresía de Santa Marina de Ribeira el 18 de septiembre de 1646²⁶⁰⁴; y doña Inés Rodríguez

²⁵⁹³ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 81, fol. 957r: «En la villa de Madrid en veinte y nueve de octubre de mil setez.^{os} sesenta y seis Yo D.ⁿ Fran.^{co} Melgar Feijoo Theniente cura en esta Yg.^a Parroquial de San Justo y Pastor de dha villa bautice puse oleo y crisma a un niño a quien puse nombre Vizente Simon Thadeo que nacio en veinte y seis del dho mes hijo de Antonio Gonzalez natural del lugar de Barbude Parroquia de Santa Marina de Riveira Arzob.^{do} de Santiago, y de Maria Arnao de Mendoza, natural de Molina de Aragon ob.^{do} de Siguenza que viven en la calle y casas de la Compañía fue su mad.^a Maria Peon a quien adberti el parentesco espiritual y la obligacion de enseñarle la doctrina crist.^a siendo tgos Manuel Calvo, Fran.^{co} Gonzalez y Alejandro Aguilar y lo firme = D.ⁿ Fran.^{co} Melgar Feijoo». Hay documentada biografía de González Arnao por URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Vicente González Arnao. La compleja biografía de un afrancesado*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2019.

²⁵⁹⁴ AHN. Estado, leg. 2.829, n. 48; *cf.* FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián...*, (n. 862), pp. 42, 505.

²⁵⁹⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 81, fol. 970v-971r, 974r-974v.

²⁵⁹⁶ *Idem*, fol. 961r.

²⁵⁹⁷ *Idem*, fol. 958r.

²⁵⁹⁸ *Idem*, fol. 974r.

²⁵⁹⁹ *Idem*, fol. 968v, 973r.

²⁶⁰⁰ *Idem*, fol. 974v.

²⁶⁰¹ *Idem*, fol. 959r.

²⁶⁰² *Idem*, fol. 960r.

²⁶⁰³ *Idem*, fol. 962r.

²⁶⁰⁴ *Idem*, fol. 969r-969v. Era hijo legítimo de Sebastián González y de Antonia García.

Rebola, bautizada en la feligresía de Santa Marina de Ribeira el 5 de agosto de 1650²⁶⁰⁵, quienes habían contraído matrimonio en la misma feligresía el 4 de mayo de 1671²⁶⁰⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Domingo Vázquez de Pazos, nacido el 4 de abril de 1674 y bautizado, a los cuatro días de nacido, en la feligresía San Vicente de Berres²⁶⁰⁷; y doña Antonia Peiteado Márquez, bautizada en la feligresía de Santa Marina de Ribeira el 14 de diciembre de 1670²⁶⁰⁸, quienes habían contraído matrimonio en esta última feligresía el 15 de diciembre de 1689²⁶⁰⁹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco de Arnao, nacido en Molina de Aragón; y de doña María Pérez Vallejo, nacida en la villa de Rueda²⁶¹⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco de Mendoza, vecino de la villa de Molina de Aragón; y doña María de Camas²⁶¹¹.

Por decreto de José I, de 25 de octubre de 1809, fue nombrado caballero de la Orden Real de España²⁶¹².

Previo licencia que solicitó al Ilustre Colegio de Abogados de la corte, y que le fue concedida por su decano don Vicente Díez de Aux el 15 de diciembre de 1802²⁶¹³, contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Sebastián el 9 de enero de 1803, con doña María del Carmen Simona Elejalde Zubiaga, nacida en Madrid el 28 de octubre de 1780²⁶¹⁴ y muerta allí mismo a los setenta años de su edad el 14 de noviembre de 1850²⁶¹⁵, hija legítima que era de don Bartolomé de Elejalde Larrieta, nacido en Lendoño, y de doña María Eugenia Zubiaga Garbiras, nacida en Orduña²⁶¹⁶. Doña María del Carmen le sobrevivió y en 5 de agosto de 1845 se la consideró con derecho a pensión de doce mil reales de vellón, a contar del día siguiente al de la muerte de su marido²⁶¹⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a Doña María del Carmen González Arnao Elejalde, nacida en Madrid en 28 de enero de 1805 y bautizada en su parroquial de San Sebastián²⁶¹⁸, muerta en París en 1827 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el cementerio de Père Lachaise, para cuya sepultura, a petición de su padre, Leandro Fernández de Moratín escribió un epitafio²⁶¹⁹. González Arnao

²⁶⁰⁵ *Idem*, fol. 969v. Era hija legítima de Amaro Rodríguez y de Pascoa Rebola.

²⁶⁰⁶ *Idem*, fol. 969v-970r.

²⁶⁰⁷ *Idem*, fol. 968r-968v. Era hijo legítimo de Domingo Vázquez y de María de Pazos.

²⁶⁰⁸ *Idem*, fol. 969r. Era hija legítima de Alberto de Peiteado y de Antonia de Márquez.

²⁶⁰⁹ *Idem*, fol. 969r.

²⁶¹⁰ *Idem*, fol. 959r.

²⁶¹¹ *Idem*, fol. 960r.

²⁶¹² GM. 27-X-1809, N.º 301, pp. 1317-1320.

²⁶¹³ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 113v.

²⁶¹⁴ URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Vicente González Arnao...*, (n. 2593), p. 20.

²⁶¹⁵ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián...*, (n. 862), p. 505.

²⁶¹⁶ *Ibidem*.

²⁶¹⁷ AHN. Estado, leg. 2.829, n. 48.

²⁶¹⁸ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián...*, (n. 862), p. 505.

²⁶¹⁹ CHARAVAY, Etienne, *Lettres autographes composant la collection de M. Alfred Bovet. Décrites par M. Etienne Charavay*, Paris, Librairie Charavay frères, 1887, p. 449; DOWLING, John, «Moratín y el arte de las inscripciones», en BELLINI, Giuseppe (coord.), *Actas del Séptimo Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Roma, Bulzoni, 1982, pp. 388-390, el texto del epitafio era el siguiente: «S.^a María González Arnao doncella española, uniendo a su ilustrado talento las prendas de un corazón sensible y virtuoso, fue delicia, consuelo y esperanza de sus padres y su familia. La muerte en el año XXII de su edad, después de largo padecer, la abrió este sepulcro, dejando en la memoria de su pérdida dolor inconsolable. MDCCCXXVII».

encomendó al escultor Caron un monumento funerario para la sepultura de su hija, y se convinieron en el diseño y en el precio, pero como el artista tardaba en realizarlo, después de muchas reclamaciones, Arnao lo demandó ante los tribunales de comercio para que concluyera la obra y, después de defenderse el escultor al decir que su demora se debía a que no se le había comunicado ni el sitio de la sepultura ni el epitafio que debía grabar, el tribunal designó como árbitro de este negocio a un escultor²⁶²⁰.

2.º Don Manuel Silvestre González Arnao Elejalde, nacido en Madrid el 31 de diciembre de 1807 y bautizado en su parroquial de San Sebastián²⁶²¹.

3.ª Doña María del Pilar González Arnao Elejalde, nacida en Madrid 9 de octubre de 1808 y bautizada en su parroquial de San Sebastián²⁶²², y muerta allí mismo el 1 de marzo de 1857, que había contraído matrimonio con don Jerónimo del Campo y Rosello²⁶²³.

4.º Don Vicente Mariano González Arnao Elejalde²⁶²⁴, nacido en Madrid el 9 de septiembre de 1810 y bautizado en su parroquial de San Sebastián²⁶²⁵, muerto en París el 2 de abril de 1873, secretario de la embajada de la legación de Suecia en 1837, secretario de la embajada en París en 1843 y en Roma en 1847 y, nuevamente, en 1857, contrajo matrimonio en Madrid el 25 de abril de 1836 con doña Rosa Ruiz García de la Prada, nacida en Madrid, hija legítima de don Manuel Ruiz y de doña María García de la Prada²⁶²⁶.

5.ª Doña Antonia Ramona González Arnao Elejalde, nacida en Madrid el 28 de febrero de 1813 y bautizada en su parroquial de San Sebastián²⁶²⁷, muerta en París el 7 de enero de 1819 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el cementerio de Père La Chaise²⁶²⁸.

6.º Don Jacobo González Arnao Elejalde, nacido en París el 30 de diciembre de 1815²⁶²⁹.

González Arnao inició sus estudios en el colegio de las Escuelas Pías de Lavapiés, donde aprendió la gramática, retórica y poesía, y en ellas tuvo un acto público de retórica y poesía, y los continuó en los Reales Estudios de la villa y corte, y en los cursos de 1780 en 1781 y de 1781 en 1782 ganó en ellos los de Lógica y Filosofía y ganó también otro curso de matemáticas y fue examinado de gran parte de «las ciencias matemáticas», cuyo estudio concluyó en «paso particular, con su catedrático don Vicente Durán y Sacristán»²⁶³⁰.

Prosiguió sus estudios mayores en Universidad de Alcalá de Henares, y en ella, después de haber sostenido el acto preliminar de estatuto y de ser examinado, se graduó a claustro

²⁶²⁰ *Gazette des tribunaux de commerce. Journal spécial de la législation et de la jurisprudence commerciales*, 11-X-1827, N.º 77, p. 2.

²⁶²¹ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián...*, (n. 862), p. 505.

²⁶²² *Ibidem*.

²⁶²³ *Diario oficial de avisos de Madrid*, 2-III-1857, N.º 2, p. 2; URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Vicente González Arnao...*, (n. 2593), p. 19.

²⁶²⁴ AHN. Estado, leg. 2.829, n. 48.

²⁶²⁵ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián...*, (n. 862), p. 505.

²⁶²⁶ *Ibidem*.

²⁶²⁷ *Ibidem*.

²⁶²⁸ *L'Observateur au cimetière du P. La Chaise en 1822*, Paris, chez l'Auteur, 1822, p. 561.

²⁶²⁹ URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Vicente González Arnao...*, (n. 2593), p. 19.

²⁶³⁰ «Relación de los méritos, grados y ejercicios literarios del Doctor Don Vicente Gonzalez Arnao, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá, y Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 18-VIII-1790, en AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 81, fol. 942r.

pleno de bachiller en cánones el 21 de junio de 1785²⁶³¹ y, después de haber ganado en el curso siguiente el de *Leyes de Toro*, que era el quinto de jurisprudencia, recibió el de bachiller en leyes el 11 de junio de 1786²⁶³². Asistió, a continuación, a las cátedras de Disciplina Eclesiástica, de Decreto de Graciano y de Concilios y, completados así todos los cursos, se le confirió el 24 de junio de 1789 el grado de licenciado en ambos derechos²⁶³³ y el 27 de junio de ese mismo año recibió el grado de doctor²⁶³⁴.

En Madrid asistió y ganó los cursos de Física experimental, Botánica, Química y Mineralogía, y el de Historia literaria, que dio principio por el mes de enero de 1789, y leyó en la cátedra una disertación, que le encargó su director don Miguel de Manuel Rodríguez²⁶³⁵. Al acabar ese primer curso de Historia literaria, que explicaba el expresado Manuel Rodríguez, fue González Arnao uno de los estudiantes que actuó en los ejercicios públicos que se tuvieron en los Estudios Reales de Madrid los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1790, y la materia que ofreció a la disputa fue «Noticia de las Bibliotecas antiguas con observaciones filosóficas sobre las causas de su fundación y de su destrucción»²⁶³⁶. Estos ejercicios se sostuvieron en el salón grande de la biblioteca de los Estudios Reales, bajo la dirección de don Manuel de Villafañe, director de los Reales Estudios, y la *Gaceta de Madrid* dio cumplida noticia del éxito con que se habían celebrado²⁶³⁷. Al acabar el curso siguiente actuó en los ejercicios públicos celebrados los días 10, 12, 13 y 14 de diciembre de 1791 y la proposición que tuvo fue: «Sobre las Colecciones de Cánones Griegos y Latinos que se han formado hasta las que componen el cuerpo del Derecho canónico en el día; indagacion de sus verdaderos AA.; y exámen crítico de la autoridad

²⁶³¹ AHN. Universidades, libro 410, fol. 154r.

²⁶³² *Idem*, fol. 161r.

²⁶³³ *Idem*, fol. 202r.

²⁶³⁴ *Idem*, fol. 203r; *cfr.* «Relación de los méritos, grados y ejercicios literarios...», (n. 2630), fol. 942r-942v.

²⁶³⁵ «Relación de los méritos, grados y ejercicios literarios...», (n. 2630), fol. 943r.

²⁶³⁶ *Ejercicios publicos de Historia literaria que tendran en los Estudios Reales de Madrid los Señores Don Joseph Isidoro Morales, Don Joseph Cornide, Don Alfonso de Manuel y Arriola, Don Matias Jorge de Arcas, Don Isidoro Bosarte, Don Joseph Lopez de la Torre Ayllon, Don Vicente Gonzalez Arnao, Don Baltasar Felix de Miñano y las Casas, Don Martin Joseph de Ordoqui, en los dias 23, 24 y 25 de Septiembre de 1790 [...] asistidos del catedratico de Historia literaria Don Miguel de Manuel Rodriguez, Bibliotecario primero de los mismos Estudios Reales*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1790, fol. 72-82.

²⁶³⁷ GM. 1-X-1790, N.º 79, pp. 654-655: «Las personas que han sostenido las disputas [...] son D. Joseph Isidoro Morales [...] y Don Vicente González Arnao. Las circunstancias de estos sugetos, algunos de ellos bien conocidos por las obras que han dado a luz, unidas a la amenidad de los asuntos, y lo nuevo del aspecto que presentaban, han atraído al certamen público un número considerable de personas de todas clases, dignándose presidirlos en la primera de las tres tardes el Emmo. Y Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo, que propuso varias dificultades. También hicieron preguntas el Excmo. Sr. Duque de Almodovar, algunos Sres. Ministros de los Consejos, Títulos de Castilla, Oficiales de las Secretarías de Estado y de Gracia y Justicia, Profesores de Ciencias y Artes, con otros muchos que han sido testigos por sí mismos del cabal desempeño de los actantes; y tal la complacencia de todos los concurrentes, que despues de haberse alargado la disputa hasta las 8 de la noche en las dos últimas tardes, al concluirse los ejercicios manifestaron a una voz el gusto que tendrían en que se continuasen por algunos días más. Por justos motivos que se tuvieron presentes, no se pudo condescender con estos ruegos; pero se ha determinado repetir todos los años esta prueba, que dará a conocer sucesivamente el progreso de una instrucción tan útil; y se procurarán imprimir quanto antes los extractos de los discursos trabajados de propósito para fundar las teses que se han sostenido [...]».

y circunstancias apreciables de cada una»²⁶³⁸, y de ellos también se dio acabada noticia en la *Gaceta de Madrid*²⁶³⁹.

Además de los cursos a los que asistió y ganó, según se hallaba en uso fue González Arnao un muy activo individuo de varias academias, de las que se hallaban establecidas en la misma Universidad de Alcalá de Henares, donde fue individuo de la de Santa María de Jesús en el curso de 1783 en 1784²⁶⁴⁰ y, sobre todo, de las de jurisprudencia, que tenían sus sesiones en la corte, en particular de la de Leyes y Cánones de la Inmaculada Concepción y de la de Derecho público y patrio de Santa Bárbara²⁶⁴¹.

Se incorporó como individuo a la Real Academia de Leyes y Cánones de la Inmaculada Concepción de Madrid, de la que en 1790 era académico de merito jubilado, después de haber tenido en ella quince ejercicios mayores y haber tenido los empleos de vicepresidente y censor de disertaciones y, más tarde fue su presidente, empleo que tenía en 1793 y en 1798. En nombre de la misma Academia, presidió el 29 de septiembre de 1788 las conclusiones públicas que, anualmente, se tenían por Estatuto y en la que se defendieron treinta y seis teoremas de lo más escogido del derecho público general, del particular de los romanos desde la fundación de la República hasta fin del Imperio «extendiéndose en lo perteneciente a la naturaleza y estado de la Sociedad Christiana, y a las resoluciones políticas de nuestra España»²⁶⁴².

Fue individuo, igualmente, de la Academia de Derecho Público y Patrio de Santa Bárbara: «[E]n la que dio brillantes muestras de sus profundos conocimientos en el primer ramo, que entonces se empezaba a cultivar entre nosotros»²⁶⁴³, y en ella el 10 de mayo de 1791 tuvo un ejercicio sobre *Las pruebas para imponer la pena de muerte*, y el 12 de noviembre de ese mismo año otro sobre *La utilidad o perjuicios del lujo bien o mal entendido*²⁶⁴⁴.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Alcalá, por nombramiento del rector substituyó en el año de 1788 la cátedra de Disciplina Eclesiástica, y en 30 de mayo de ese mismo año presidió un acto mayor, que comprendía las principales cuestiones del Derecho natural y de gentes y, además, fue profesor de la Academia de Jurisprudencia Práctica de Carlos III²⁶⁴⁵. Tres años más tarde, sobre consulta del Consejo Real de Castilla de 4 de octubre de 1791, fue nombrado catedrático de la de Física experimental, se le despachó su título el 2

²⁶³⁸ *Exercicios públicos de historia literaria, que han de tenerse en la Biblioteca de los Estudios Reales de Madrid: dedicados al Rey Nuestro Señor Don Carlos IV y en su real nombre presididos por el Exc.mo señor Conde de Floridablanca. Defenderan las proposiciones los Señores Don Isidoro Bosarte. Don Andres de Andres Garcia [...] Don Vicente Gonzalez Arnao. Asistidos de don Miguel de Manuel, Bibliotecario Primero y Catedrático de Historia Literaria en los mismos Estudios Reales en los días [...] de Diciembre de 1791*, Madrid, en la Oficina de Don Benito Cano, 1791, fol. 50-67.

²⁶³⁹ GM. 23-XII-1791, N.º 102, pp. 933-934.

²⁶⁴⁰ AHN. Universidades, libro 533, fol. 66r.

²⁶⁴¹ «Relación de los méritos, grados y ejercicios literarios...», (n. 2630), fol. 942v-943r.

²⁶⁴² «Relación de los méritos, grados y ejercicios literarios...», (n. 2630), fol. 942v-943r; GF. 1793, p. 106; GF. 1798, p. 110.

²⁶⁴³ GONZÁLEZ CABO-RELUZ, Juan, *Elogio académico del Illmo. Señor D. Vicente Gonzalez Arnao por el Excmo. Señor D. Juan Gonzalez Cabo-Reluz, Catedrático de S. Teología; y leído por el Doctor D. Vicente de la fuente, Bibliotecario, en las exequias celebradas por la Universidad de Madrid el día 20 de Julio de 1845, en sufragio del alma de dicho Ilustrísimo Señor*, s/l [Madrid], s/f [1845], p. 4.

²⁶⁴⁴ URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Vicente González Arnao...*, (n. 2593), p. 24.

²⁶⁴⁵ GONZÁLEZ CABO-RELUZ, Juan, *Elogio académico del Illmo. Señor D. Vicente Gonzalez Arnao...*, (n. 2643), p. 4.

de diciembre de 1791 y tomó la posesión de ella el 6 de marzo del año siguiente, y la leyó hasta que renunció a ella en 1804²⁶⁴⁶.

El fruto de sus estudios le había dado pie a solicitar el 14 de agosto de 1794 su incorporación a la Real Academia de la Historia, el 10 de septiembre siguiente fue elegido su académico supernumerario y once días más tarde leyó su Oración gratulatoria, y en 18 de julio de 1800 pasó a su clase de numerario²⁶⁴⁷. Por haber concurrido en Bayona al juramento de José Bonaparte, en junta de la Academia de 26 de agosto de 1808 se acordó suspenderle como académico y se dispuso que se abstuviera de asistir a sus juntas, pero este acuerdo fue anulado en junta de 18 de marzo de 1811 y en la de 26 de abril siguiente fue elegido director de la Academia. En junta de 21 de agosto del año siguiente se comunicó que se había ausentado por haber salido de la villa y corte con el ejército francés y, vuelto a Madrid en 26 de febrero de 1814 se le dio de baja como académico en junta de 23 de diciembre de ese mismo año, como incurso en el decreto del 30 de mayo de aquel año, y sólo por real orden de 31 de diciembre de 1830 se mandó que fuera restituido a su condición de académico y, así, volvió a concurrir a las juntas desde noviembre de 1831 y en 11 de julio de 1834 fue elegido secretario perpetuo de la Academia²⁶⁴⁸.

González Arnao fue, también, elegido académico honorario de la Real Academia Española el 5 de enero de 1802, ascendido a supernumerario el 4 de febrero de ese mismo año y admitido en su clase de académico de número el 6 de noviembre de 1804 en su silla correspondiente a la letra 'L' y en lugar de don José Guevara Vasconcelos, excluido de ella en 10 de noviembre de 1814 por haber participado en el gobierno de José Bonaparte, rehabilitado en 7 de abril de 1831, en la silla 'G', que había correspondido a don Juan Pérez Villamil²⁶⁴⁹.

En los últimos años de su vida fue incorporado a algunas academias extranjeras, así, en 1837 lo fue en la Academia de Ciencias Turín y en 1843 de la Academia imperial y real aretina de ciencias, letras y artes²⁶⁵⁰.

A su pluma se deben varias obras, las más de ellas formadas en su época universitaria y de actividad en las academias a las que perteneció:

1.^a *Ex perutili juris publici materia, tum universalis, tum particularis romanorum, necnon ecclesiae et Hispaniae nostrae, excerpta theoremata, quae in publicum certamen offerunt D. Gabriel de San Pedro, et qui huic Praesidis munus exhibebit D. Vincentius Gonzalez Arnao, juris utriusque bacchalaureus, Regiae Immaculatae Conceptionis Canonico-Civilis Matritensis Academiae alumni*, impreso en veintiocho páginas sin indicación de lugar, pero muy probablemente en Madrid, en 1788²⁶⁵¹.

²⁶⁴⁶ AHN. Universidades, libro 411, fol. 239r; AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.417, exp. 828, sin foliar, copias de documentos; URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Vicente González Arnao...*, (n. 2593), pp. 28-31.

²⁶⁴⁷ *Memorias de la Real Academia de la Historia*, I, Madrid, Imprenta de Sancha, 1796, p. cxxxvii; *Memorias de la Real Academia de la Historia*, IV, Madrid, Imprenta de Sancha, 1805, p. xxiv; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos. Noticias sacadas de su archivo», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXV, Madrid, 1978, pp. 75-77.

²⁶⁴⁸ SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Real Academia de la Historia...», (n. 2647), pp. 75-77.

²⁶⁴⁹ AHN. Estado, leg. 2.829, n. 48; MOLINA, Marqués de, «Reseña histórica de la Academia Española», en *Memorias de la Academia Española*, I, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1870, pp. 42, 49, 83, 93.

²⁶⁵⁰ GONZÁLEZ CABO-RELUZ, Juan, *Elogio académico del Illmo. Señor D. Vicente Gonzalez Arnao...*, (n. 2643), p. 8.

²⁶⁵¹ AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, IV, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986, p. 278.

2.^a *Discurso sobre las colecciones de cánones griegas y latinas que se han formado hasta las que componen el cuerpo del derecho canónico indagación de sus verdaderos autores y exámen crítico de la autoridad y circunstancias apreciables de cada una. Asunto propuesto en la Cátedra de Historia literaria de Madrid para los ejercicios públicos del año de 1791 y desempeñado por D. Vicente Gonzalez Arnao. Primera parte que trata de las colecciones griegas*, publicado en Madrid, en la Imprenta Real en 1793, de la que en su «Advertencia» decía González Arnao: «El deseo de contribuir por mi parte a fomentar el estudio de las Colecciones, cuya utilidad llevo a creer no se conoce aún lo bastante, me mueve a dar a luz este discurso que hice, preparándome al segundo ejercicio de historia literaria tenido en el mes de Diciembre de 1791», continuada con su *Segunda parte que trata de las colecciones latinas anteriores a Graciano*, también en la Imprenta Real en 1793, y con su *Tercera y última parte que trata de las colecciones que componen el cuerpo del derecho canónico*, en la misma imprenta y año.

3.^a *Ensayo de una historia civil de España*, impreso en Madrid, en la Oficina de don Benito Cano, en 1794, de la que se dio noticia en la *Gaceta de Madrid* en noviembre de ese mismo año²⁶⁵².

4.^a *Elogio histórico del cardenal don frai Francisco Gimenez de Cisneros*, fue este un trabajo que había leído en la junta pública celebrada por la Real Academia de la Historia el 21 de julio de 1802²⁶⁵³, impreso en sus *Memorias* dos años más tarde²⁶⁵⁴, y comentado este mismo año en el *Memorial literario*²⁶⁵⁵.

5.^a Diversas voces tocantes al señorío de Vizcaya para el *Diccionario geográfico-histórico de España*, formado por la Real Academia de la Historia, en su *Sección I. Comprehende el reyno de Navarra, señorío de Vizcaya, y provincias de Álava y Guipúzcoa*, tomo I, impreso en Madrid, por la viuda de don Joaquín Ibarra, en 1802. El *Diccionario geográfico-histórico de España* era un antiguo proyecto de la Real Academia de la Historia, revitalizado cuando en junio de 1799 se nombró una junta particular integrada por sus académicos Francisco Martínez Marina, Joaquín Traggia, Manuel Abella y Vicente González Arnao, para que examinaras los materiales que se habían reunido y propusiera los medios para concluir el proyecto y, decidida que esta junta fuera permanente y que actuara como secretario de ella don Manuel Abella, propuso que se dividiera en secciones, comprensivas de provincias limítrofes que tenían conexión entre ellas y que, como la parte más completa y avanzada que se hallaba era la del reino de Navarra, señorío de Vizcaya y provincia de Álava, se acordó comenzar el *Diccionario* estas provincias y la de Guipúzcoa, y los trabajos tocantes al señorío de Vizcaya se encomendaron a González Arnao, que fue el autor de sus entradas, identificadas al final de cada una de ella con sus iniciales «G. A.»²⁶⁵⁶. Sin perjuicio del mérito que reconoció a este trabajo suyo, Juan Antonio Llorente en sus *Noticias históricas sobre las tres provincias vascongadas*, publicadas entre 1806 y 1808, no dejó de matizar o corregir algunas de las opiniones o afirmaciones de González Arnao²⁶⁵⁷.

²⁶⁵² GM. 25-XI-1794, N.º 94, pp. 1397-1398.

²⁶⁵³ GM. 30-VII-1802, N.º 62, p. 753.

²⁶⁵⁴ *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 2647), IV, pp. 1-26; cfr. GM. 26-VII-1805, N.º 60, p. 647.

²⁶⁵⁵ *Memorial literario o Biblioteca periódica de ciencias y artes*, V, Madrid, Imprenta de Vega y Compañía, 1804, pp. 181-185.

²⁶⁵⁶ *Diccionario geográfico-histórico de España. Sección I. Comprehende el reyno de Navarra, señorío de Vizcaya, y provincias de Álava y Guipúzcoa*, I, Madrid, por la viuda de don Joaquín Ibarra, 1802, pp. xxi-ii-xxv.

²⁶⁵⁷ LLORENTE, Juan Antonio, *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas, en que se procura investigar el estado civil antiguo de Alava, Guipuzcoa y Vizcaya, y el origen de sus fueros. Parte I. Estado civil antiguo*, I, Madrid, Imprenta Real, 1806, pp. 112, 114, 167, 218, 224, 261.

6.^a *Elogio del Excelentísimo Señor conde de Campomanes*, trabajo encomendado por la Real Academia de la Historia con ocasión de la muerte de Campomanes, y cuando González Arnao era revisor general de la Academia²⁶⁵⁸, leído en junta ordinaria de 27 de mayo de 1803 e impreso en las *Memorias* de la Academia en 1817²⁶⁵⁹.

7.^a *Exposiciones hechas a la Real Dirección de Abastos y al Consejo Real en el año de 1805 por el que era entonces Síndico personero de Madrid, sobre La libertad de los abastos que se administraban por el gobierno*, impreso en Madrid, por la hija de Ibarra, en 1809²⁶⁶⁰.

8.^a *Código Napoleón, con las variaciones adoptadas por el cuerpo legislativo el día 3 de septiembre de 1807*, impreso en Madrid, por la Hija de Ibarra, en 1809, publicado sin indicación de autor y sin advertencia o prólogo alguno que diera noticias sobre su autor, pero, al anunciarse en la *Gaceta de Madrid* de 22 de marzo de 1809, se decía que su traductor era «de profesion letrado», que le había movido a realizarla la conveniencia que había en el conocimiento de «las leyes de las naciones cultas», y que había pensado que siguiera una traducción de las leyes inglesas, que estimaba podían contribuir a la obra de un código de leyes: «Siglos ha suspirada en España, no pocas veces acometida, y siempre malograda, de un solo *codigo* de leyes que nos gobiernen»²⁶⁶¹. Este traductor, de «profesión letrado», era González Arnao²⁶⁶², a quien, como se explicará, las tareas de traductor le eran muy familiares, desde el tiempo en que había trabajado como meritorio en la Secretaría de Interpretación de Lenguas, y de quien el embajador francés La Forest, en carta de 18 de diciembre de 1809, decía que era autor de una traducción del *Code civil*²⁶⁶³.

9.^a *Opinion sobre la Constitucion política de la Monarquia española, Hecha en Cadix [sic] a principios del año 1812, Escribiala un Jurisconsulto español, en Valencia, en enero de 1813*, pero sólo publicada en París, en la Imprenta de Hocquet, en 1823, y de ella Ochoa reprodujo en 1840 algunos de sus párrafos²⁶⁶⁴.

10.^a *Memoria que explica las razones de mi conducta politica en mi patria en los años de 1808 y siguientes hasta mi retirada a Francia*, manuscrita, que permaneció en poder de sus descendientes, hasta que ha sido publicado pocos años ha, y que es una justificación de su conducta sobre todo doctrinal y política, sin mayores datos sobre su actuación en el período que va de 1808 a 1814, año este último en que dice haberla escrito, y que dedicaba a sus hijos²⁶⁶⁵.

11.^a *Ensayo politico sobre el Reino de la Nueva-España, Por Alej. De Humboldt; traducido al español, Por Don Vicente Gonzalez Arnao, con dos mapas*, impreso en cuatro volúmenes en París, en casa de Rosa, en 1822.

²⁶⁵⁸ *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 2647), IV, p. xxi.

²⁶⁵⁹ *Memorias de la Real Academia de la Historia*, V, en la Imprenta de Sancha, 1817, pp. 1-22.

²⁶⁶⁰ Vide GM. 6-XI-1811, N.º 249, p. 1018.

²⁶⁶¹ GM. 22-III-1809, N.º 81, p. 412.

²⁶⁶² Así, también, BUSAALL, Jean Baptiste, *Le spectre du Jacobinisme. L'expérience constitutionnelle française et le premier libéralisme espagnol*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012, p. 81, n. 230.

²⁶⁶³ LA FOREST, Antoine René Charles Mathurin (comte de), *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne 1808-1813. Publié pour la Société d'Histoire Contemporaine par M- Geoffroy de Grandmaison*, III, Paris, Alphonse Picard et Fils, 1911, p. 135: «Cette Commission est composée de MM. de Cambronero, Joven de Salas, marquis de Caballero, Melendez-Valdès, Pereyra et Arnao. Cer dernier avait déjà fait une traduction espagnole du code Napoléon avec des notes».

²⁶⁶⁴ OCHOA, Eugenio, *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos en prosa y verso*, I, París, Baudry, Librería Europea, 1840, pp. 63-73; vide LÓPEZ TABAR, Juan, «Por una alternativa moderada. Los afrancesados ante la Constitución de 1812», en *Cuadernos dieciochistas*, 12, Salamanca, 2011, pp. 87-88.

²⁶⁶⁵ GONZÁLEZ ARNAO, Vicente, «Memoria que explica las razones de mi conducta política en mi patria en los años de 1808 y siguientes hasta mi retirada en Francia. Edición a cargo de François Magne», en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 18, Alicante, 2019, pp. 369-424

12.^a *Diccionario de la Academia española. Edición abreviada por Vicente González Arnao de la última hecha en Madrid en 1822*, publicado en París en dos volúmenes, Librería de Parman-tier, en 1826.

13.^a *Informe emitido por el Sr. D. Vicente Gonzalez Arnao, como individuo de la comision creada con este intento por la Sociedad Económica Matritense acerca de una proposicion hecha en 17 de enero de 1837 por el Sr. Olavarrieta sobre aprovechamiento general de aguas en la Peninsula*, publicado en la *Revista de España y del Estrangero* en 1844²⁶⁶⁶.

14.^a *Informe dado por la sociedad Económica Matritense, y extendido a nombre suyo por los socios D. Vicente Gonzalez Arnao y D. Eusebio María del Valle, en respuesta de la consulta que le hizo el ayuntamiento de Madrid sobre la conveniencia de establecer el libre panadeo*, fechado el 16 de julio de 1837, fue remitido a la Diputación Provincial y al ayuntamiento, y en su virtud «se estableció la libertad del panadeo en 1.º de Julio de 1838»²⁶⁶⁷.

15.^a *Preludios para la Ciencia del Derecho*, obra en la que trabajó en los últimos años de su vida, que quedó inconclusa a su muerte, época en la que sólo había terminado dos capítulos, que se publicaron en 1844 en la *Revista de España y del Estrangero*²⁶⁶⁸.

Fundado en sus grados mayores solicitó al Consejo Real de Castilla que se le expidiera título de abogado de los Reales Consejos y, por auto de 8 de agosto de 1789, se accedió a ello: «Se concede a este interesado la habilitaz.^{on} y permiso q.^e solicita para exercer la Abogacia en la forma ordinaria», y pagó lo que debía a la media anata por habérsele mandado expedir el título de abogado, y así se certificó el 9 de septiembre de 1789²⁶⁶⁹.

En 6 de febrero de 1790 instó por su incorporación al Real e Ilustre Colegio de Abogados de la Corte y en junta de 22 de septiembre siguiente se acordó que subsanara los defectos que se habían notado en relación con la partida de bautismo de su abuela paterna, que no había acompañado a las pruebas, por no haberse hallado en el libro de bautizados en el que debía estar y, subsanado este defecto, en junta de 20 de noviembre de 1791 se acordó pasar el expediente al decano para que nombrara nuevo informante. Un nuevo obstáculo se le opuso, pues en junta de 15 de julio de 1792 se advirtió que González Arnao aparecía como oficial de la Secretaría de Interpretación de Lenguas: «[C]uyo destino se opone al puro egercicio de la Abogacia, q.^e establece el estatuto 17 en lo q.^e han de ser admitidos»²⁶⁷⁰. González Arnao representó que no era tal oficial, pues simplemente allí servía como meritorio, sin título, ni sueldo alguno, y que sólo lo había hecho a su voluntad y por tiempo de cinco meses, lo que fue confirmado por certificación que expidió el secretario de aquella oficina el 18 de julio de 1792²⁶⁷¹ y, en esta virtud,

²⁶⁶⁶ *Revista de España y del Estrangero*, VIII, N.º 51, Madrid, 1844, pp. 297-318.

²⁶⁶⁷ GM. 29-VII-1839, N.º 1.718, pp. 2-3.

²⁶⁶⁸ *Revista de España y del Estrangero*, VIII, Madrid, 1844, pp. 27-43, 77-92, 155-177; GONZÁLEZ CABO-RELUZ, Juan, *Elogio académico del Illmo. Señor D. Vicente Gonzalez Arnao...*, (n. 2643), p. 8.

²⁶⁶⁹ AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 112, «Expediente formado a instancia del D.º D.º Vicente Gonz.º vec.º de esta Corte y Lic.ºº y D.º en la Universidad de Alcalá. Sobre que se le expida titulo de Abogado de los R.ºs Consejos».

²⁶⁷⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 81, fol. 940r-940v.

²⁶⁷¹ *Idem*, fol. 1002-1002v, Certificación de D. Felipe Samaniego, Madrid, 18-VII-1792: «Certifico a instancia de D.º Vicente Gonzalez Arnao que en esta Secretaria de la Interpretacion de Lenguas hay dos clases de plazas oficiales ninguno con titulo, sueldo, ni nombramiento de S. M. y sí todos amovibles a voluntad del Secretario, y a la de los mismos individuos q.^e pueden separarse de esta oficina quando quieran; una de las quales es de fixos, y de continua asistencia, y otra de sugetos habiles, y aplicados, que se ofrecen por hacer merito y exercitarse, a traducir lo que voluntaria y casualm.^{te} se les encarga, y en esta clase contraen mucho menor obligacion de continuar, ni menos la oficina está obligada a emplearlos precisam.^{te}, de modo que se consideran como personas transeuntes en ella, que solo trabajan quando quieren, y se les emplea a

en junta de 29 de julio se le tuvo por admitido²⁶⁷², y en esta conformidad el 3 de agosto de ese mismo año prestó el juramento acostumbrado y se sentó su partida en el libro correspondiente de incorporaciones²⁶⁷³.

El servicio de su cátedra en la Universidad de Alcalá de Henares y su inclinación a los estudios y a los actos de academias no le impidió dedicarse al ejercicio de la abogacía, y en poco tiempo contó con un crecido número de clientes. En su *Elogio académico* se decía que: «[I]ncorporado en su ilustre Colegio de Abogados, empezó a ejercer esta profesion en fines de 1792. No necesitó mucho tiempo para adquirir gran crédito en el foro; y su clientela se fue aumentando de tal manera, que a pocos años pertenecían a ella las casas principales de España, las de Benavente, de Villafranca, de Santiago, de Osuna, de Santa Cruz y otras, algunos cabildos catedrales y corporaciones respetables, entre ellas el señorío de Vizcaya, que le dio el título de Abogado consultor, y la Universidad de Alcalá, la cual de tantos hijos distinguidos como contaba en el Colegio de Madrid, a él fue a quien dio la preferencia»²⁶⁷⁴. De todas ellas fue muy relevante su actuación como abogado consultor del señorío de Vizcaya, sobre todo, en relación con la cuestión de permitir que se habilitara la anteiglesia de Abando (Puerto de la Paz), u otras de las situadas en el margen de la ría para establecer y fomentar en ella el comercio con la misma libertad de carga y descarga con que lo hacía la villa de Bilbao, de la que por encargo de la Comisión del Señorío se ocupaba en Madrid don Simón Bernardo de Zamacola desde últimos de enero de 1802, quien se hizo asesorar por González Arnao²⁶⁷⁵.

En el ejercicio de la abogacía se destacaba en su *Elogio académico* que, algunas de las causas en las que intervino, por la novedad de sus materias y cuestiones, le permitieron dar pruebas de sus conocimientos de autores en ramas casi ignotas en la España de su tiempo, pues tocaban al derecho público y de gentes, como se recordaba a propósito de una causa de presas: «Muchas y célebres fueron las causas en que abogó, y que le dieron la gran nombradía de que gozaba en los primeros años de este siglo [...] la de una presa marítima de gran cuantía, la de la fragata Tetis; materia que podía llamarse nueva en el foro de Madrid, y en la que para defender a sus clientes, en vano hubiera buscado doctrinas en el fárrago de nuestros Pragmáticos, y tuvo que sacarlas de los publicistas extranjeros Grocio, Puffendorf, Barbeirac, Burlamaqui, Wattel y Montesquieu, cuyas obras él manejaba, y que eran entonces tan poco conocidas en España como mal opinadas»²⁶⁷⁶.

Por este tiempo, en 29 de diciembre de 1804, fue elegido síndico personero de la villa de Madrid, oficio del que prestó juramento el 26 de enero del año siguiente, y en cuyo desempe-

medida de la voluntad del Secretario, y suya. Por lo que esta especie de ocupacion casual, y voluntaria no es realm.^{te} ni se debe jamas reputar por plaza efectiva de esta Secretaria, pues ni tiene ningun titulo, ni sueldo ni permanencia en ella. Y que de esta clase ha sido por el limitado tiempo de cinco meses D.ⁿ Vicente Gonzalez Arnao, quien verdaderamente se ha portado en dho tiempo con inteligencia, aplicación, y buen desempeño en quanto se le ha confiado [...]».

²⁶⁷² AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 81, fol. 939-1002v, «Pruebas del Liz.^{do} D.ⁿ Vizente Gonz.^z Arnao».

²⁶⁷³ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 113v-114r.

²⁶⁷⁴ GONZÁLEZ CABO-RELIZ, Juan, *Elogio académico del Illmo. Señor D. Vicente Gonzalez Arnao...*, (n. 2643), pp. 3-4.

²⁶⁷⁵ *Acuerdos de Juntas Generales de este M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya. Celebrados en la Antigua de Guernica, los días 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de julio y 1.º de Agosto de este año de 1804*, Bilbao, por Francisco de San-Martín, 1804, pp. 35, 42, 59-60, 68-69, 164-165; cfr. URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Vicente González Arnao...*, (n. 2593), pp. 32-36.

²⁶⁷⁶ GONZÁLEZ CABO-RELIZ, Juan, *Elogio académico del Illmo. Señor D. Vicente Gonzalez Arnao...*, (n. 2643), p. 4.

ñó entendió especialmente en las diligencias que culminaron con la decisión gubernativa de decretar la entera libertad de los abastos de pan, carne y carbón en la villa y corte, y de cuyas alegaciones se daba cuenta en el volumen impreso en 1809, del que se ha dado noticia entre sus obras²⁶⁷⁷. En octubre de 1805, previa instancia suya, fue nombrado apoderado general del ramo de hacienda de la reina de Etruria y, para que actuara más autorizado en esta comisión y evitara las trabas y embarazos que se le oponían por algunos subalternos, solicitó en 1 de julio de 1806, que se le concedieran los honores del Consejo de Hacienda o, en su defecto, los de la Junta de Comercio y Moneda, pero no tuvo éxito en esta pretensión, y continuó encargado de la administración de los bienes de la reina de Etruria hasta que fue cesado en ella el 19 de mayo de 1809²⁶⁷⁸.

A sus actividades anteriores se sumaron otras directamente ligadas al real servicio. Fue nombrado oficial único de la cancillería de la Insigne Orden del Toisón de Oro, en la vacante por muerte de don Julián de Pinedo y Salazar, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 17 de septiembre de 1797. Ocho años más tarde fue nombrado fiscal del Real Sitio de Buen Retiro y de la Casa de Campo de Madrid, en la vacante por muerte de don Roque Soriano, y así se le comunicó por real orden fechada en San Lorenzo el 23 de octubre de 1805 fue nombrado fiscal del Real Sitio de Buen Retiro y de la Casa de Campo y, por despacho fechado en San Ildefonso el 17 de septiembre de 1807, fue nombrado asesor del Gran Priorato de la Orden de San Juan y tomó la posesión en 8 de marzo de 1808, oficios que ejerció junto a su plaza de oficial de la cancillería de la Insigne Orden del Toisón de Oro, en el que sólo cesó en virtud del real decreto de 18 de agosto de 1809²⁶⁷⁹.

Una vez producida la invasión de los franceses, González Arnao fue designado para que concurriera a la Asamblea de españoles convocada en Bayona, y se incorporó en ella en su junta cuarta, celebrada el 21 de junio de 1808, en la que, precisamente, se daba cuenta de su presencia, como vecino de Madrid, nombrado por orden del lugarteniente *duque de Berg*, comunicada por el secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia el 7 de ese mismo mes²⁶⁸⁰. En su *Memoria* se limitaba a explicar que él había sido uno de los que concurrió a Bayona, cuando ya los consejos, los grandes y las corporaciones habían expresado su reconocimiento a las renunciaciones, y cuando ya había concurrido a aquella ciudad muchos de ellos: «Yo fui uno de los que ya llegaron a Bayona después de todos estos solemnes reconocimientos y alocuciones (el 22 de junio) y yo vi a cuantos habían tenido parte en ellas, y a los demás que como yo, todo lo encontraban en tan adelantado estado, recibir algún consuelo al sincero dolor que semejante trastorno les causaba a la vista de tratarse ya allí de ligar al nuevo rey con una constitución, cuyo proyecto se sometió a su examen»²⁶⁸¹.

En la junta celebrada dos días más tarde: «[H]izo algunas observaciones sobre el nombre del Estatuto constitucional, sobre la redundancia del atributo de dominante en el artículo 1.º relativo a la religión: sobre la denominación de gran maestro de solemnidades, que se da a uno

²⁶⁷⁷ GONZÁLEZ CABO-RELUZ, Juan, *Elogio académico del Illmo. Señor D. Vicente Gonzalez Arnao...*, (n. 2643), pp. 5-6; URQUIJO GORTIA, José Ramón, *Vicente González Arnao...*, (n. 2593), pp. 36-37.

²⁶⁷⁸ AHN. Estado, leg. 3.003, exp. 91, fol. 1-3; URQUIJO GORTIA, José Ramón, *Vicente González Arnao...*, (n. 2593), pp. 36-37.

²⁶⁷⁹ AHN. Fc-M.-Hacienda, 3.417, exp. 828, sin foliar, «Hoja de Servicios de D. Vicente Gonzalez Arnao, ministro del Consejo Real de España e Yndias, natural de Madrid de 70 años de edad», Madrid, sin fecha [1836], y copias de documentos; AHN. Estado, leg. 2.829, n. 48.

²⁶⁸⁰ *Actas de la Diputación General de Españoles que se juntó en Bayona...*, (n. 2200), p. 27.

²⁶⁸¹ GONZÁLEZ ARNAO, Vicente, «Memoria que explica las razones de mi conducta política...», (n. 2665), p. 395.

de los Jefes de Palacio; y finalmente sobre la incomodidad de crear un Ministerio de Indias, por lo mismo que se profesa la igualdad de los derechos entre esta y aquella parte de la familia española»²⁶⁸², idea esta última a la que se opuso José Garriga²⁶⁸³. En la junta del 25 de junio siguiente, además de hablar «con extensión sobre rectificación de algunos artículos en su redacción, y de otros en las disposiciones mismas que contienen: procurando manifestar la conveniencia de las correcciones que proponía»²⁶⁸⁴, manifestó: «[P]rimera mente la gran confianza que le daban para mirar el proyecto constitucional como muy conveniente, el conocimiento y experiencia del héroe que lo ha formado»²⁶⁸⁵. De sus observaciones al texto se conservan unas *Observaciones hechas por D. Vicente Gonzalez Arnao sobre los artículos en que se manda hacer un Código de comercio y se establecen tribunales y juntas mercantiles en cada plaza*, fechadas en Bayona el 27 de junio de 1808, y en las que se manifestaba contrario a que se sancionase como constitucional la existencia de tribunales de comercio²⁶⁸⁶. En la junta de 30 de junio fue uno de los comisionados para cuidar de la oportuna elección del tipo y la leyenda, que se grabarían en las dos medallas que se había acordado acuñar para el acto de entrega de la constitución, así como de que su composición y todo el diseño fueran arreglados y de que el grabao fuera brillante²⁶⁸⁷ y, en fin, concurrió a la aceptación de la Constitución en Bayona el 6 de julio de 1808 y fue uno de sus firmantes²⁶⁸⁸. Además de lo dicho, Busaall ha dado noticia de la existencia de unos comentarios de González Arnao al proyecto de «Estatuto constitucional», que se conservan manuscritos entre los *Papeles reservados de Fernando VII*²⁶⁸⁹.

González Arnao regresó a Madrid y aquí pareció alejarse, en un primer momento, del gobierno de José I. En octubre de 1808 era uno de los sujetos que había hecho donativos para el Ejército de Castilla la Vieja, del mando del general Gregorio Cuesta, en concreto, «un vale real de 150 pesos de enero por su total valor»²⁶⁹⁰, y a primeros de noviembre siguiente constaba en el Banco de San Carlos que, como apoderado del rey de Etruria, había hecho otro donativo, por una vez, de 4.585 reales y 5 maravedís²⁶⁹¹. Poco tiempo después, sin embargo, pasó a colaborar activamente con el gobierno de Bonaparte, y esta actitud vacilante suya es la que en 1824 recordaría el prefecto de policía de París en un informe sobre González Arnao: «En el primer momento de la revolución española este individuo era abogado, abrazó los principios revolucionarios con ardor, sin embargo, más tarde, la versatilidad de sus opiniones políticas le ganó enemigos en los dos partidos»²⁶⁹².

²⁶⁸² *Actas de la Diputación General de Españoles que se juntó en Bayona...*, (n. 2200), pp. 31-32.

²⁶⁸³ *Idem*, p. 32.

²⁶⁸⁴ *Idem*, p. 35.

²⁶⁸⁵ *Ibidem*.

²⁶⁸⁶ *Idem*, pp. 90-92.

²⁶⁸⁷ *Idem*, p. 45.

²⁶⁸⁸ *Idem*, p. 128; *cf.* *L'indicateur*, Bordeaux, 13-VII-1808, N.º 1.375, pp. 2-6; GM. 30-VII-1808, N.º 102, pp. 930-934.

²⁶⁸⁹ BUSAALL, Jean Baptiste, «El reinado de José Bonaparte: nuevas perspectivas sobre la Historia de las instituciones», en *Historia constitucional. Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 9, 2008, p. 445, n. 25.

²⁶⁹⁰ DM. 9-X-1808, N.º 63, p. 342; *cf.* GM. 4-XI-1808, N.º 141, p. 1427.

²⁶⁹¹ GM. 1-XII-1808, N.º 140, p. 49.

²⁶⁹² DELAVAU, Guy, *Le livre noir de Messieurs Delavau et Franchet, ou Répertoire alphabétique de la police politique sous le ministère déplorable. Ouvrage imprimé d'après les registres de l'Administration; précédé d'une introduction, par M. Année*, I, Paris, Moutardier Libraire-Éditeur, 1829, pp. 89-90. URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Vicente González Arnao...*, (n. 2593), pp. 56-57, da noticia de un escrito de González Arnao, fechado en 18 de octubre de 1808, en el que se refería al «justo y general movimiento de indignación que la perfidia del tirano de Francia excitó en todas nuestras provincias».

En su, hasta hace poco inédita, *Memoria* González Arnao justificó su conducta y el partido que tomó en aquel tiempo, y lo hizo sobre todo como jurista²⁶⁹³. Explicaba en ella la encrucijada que le tocó vivir inesperadamente, la de decidirse entre dos pretendidos gobiernos legítimos²⁶⁹⁴, y todo su escrito lo dedicaba a dar razón de la decisión que había tomado, presa de las circunstancias: «[E]n que yo me vi me forzaron a decidirme por uno de los dos partidos: medité, consulté y juré al fin por rey al que me mandaban mis legítimos reyes cesantes y al que creí convenía entonces más a los intereses de mi patria; serví bajo su mando a mi nación y a muchos de mis conciudadanos; le seguí en su próspera y adversa fortuna, pasé con él los Pirineos cuando la suerte de las armas obligó a los franceses a abandonar el territorio español y solo cesé de contarme como súbdito suyo cuando vi restablecido en el trono mi antiguo monarca»²⁶⁹⁵.

Por decreto de José I dado en Palacio el 8 de marzo de 1809, fueron designados los miembros del Consejo de Estado y, por el mismo decreto, González Arnao fue nombrado secretario general del referido Consejo de Estado²⁶⁹⁶. En 23 de mayo siguiente dio noticia al Colegio de Abogados de Madrid de esta designación para poner: «A la disposicion del Colegio y de cada uno de sus individuos la plaza de Secretario General del Consejo de Estado con q.^º S. M. se habia servido honrarle»²⁶⁹⁷, y la Junta del Colegio: «Nombró p.^a q.^º pasen a felicitarle en nombre del Colegio a los S.^{res} D. Joseph Maria Ocherena y D.ⁿ Juan Antonio Valledor»²⁶⁹⁸. Como tal secretario general concurrió a la primera sesión del Consejo de Estado el 3 de mayo de 1809 y en ella prestó juramento²⁶⁹⁹.

En diciembre de 1809, según informaba La Forest en despacho del día 18 de aquel mes, por decreto de José I se encargó a una comisión del Consejo de Estado «preparar las disposiciones legislativas que se juzgaran necesarias para hacer aplicable en España el Código Napoleón», integrada por Manuel María Cambronero, José Ignacio Joven de Salas, el marqués Caballero, Juan Meléndez Valdés, Luis Marcelino Pereina y Vicente González Arnao, de quien, como se ha anticipado, recordababa que ya tenía hecha una traducción española del *Code Napoléon* con

²⁶⁹³ GONZÁLEZ ARNAO, Vicente, «Memoria que explica las razones de mi conducta política...», (n. 2665), pp. 371-372: «Mi profesión de jurisconsulto me obliga a entrar en cuestiones que fueran impertinentes en la pluma de otro cualquiera ciudadano. Debo saber las leyes de mi país y las reglas que la moral pública y el derecho de gentes prescriben a todo hombre constituido en sociedad. Examinaré pues los derechos de que me he creído asistido y las obligaciones que he considerado me ligaban».

²⁶⁹⁴ *Idem*, pp. 372-373: «Yo fui uno de aquellos muchos españoles que viviendo tranquilos en sus casas y contentos con la suerte que en la sociedad les había cabido se hallaban de repente sin los reyes a quienes toda su vida habían fielmente obedecido y precisados a buscar su salvación propia y la de su patria entre dos gobiernos que sobre las ruinas del antiguo nuestro pretendieron el supremo mando entre nosotros, apoyándose cada cual de ellos en la fuerza de dos naciones extranjeras rivales entre sí y que se combatían a muerte de muchos años antes [...] los Reyes que teníamos abdicaron su corona y sus personas trocaron el esplendor y los riesgos de esta en tales circunstancias por una vida privada y tranquila a muchas leguas de sus estados. Presentáronse luego dos pretendientes a ocupar su alto puesto: uno designado por aquellos que se separaban del mando, otro elevado por su propia voluntad, ambos intrusos si esta voz significa que no eran el que anteriormente nos regía, ninguno intruso, si a esta voz se da el sentido de desleal y de enemigo de nuestros antiguos soberanos o de desconocido en las leyes que rigen las naciones en sus calamitosas circunstancias».

²⁶⁹⁵ *Idem*, p. 373.

²⁶⁹⁶ GM. 12-III-1809, N.º 71, pp. 370-371: «Art. III. Nombramos finalmente a D. Vicente Gonzalez Arnao por secretario general del citado consejo de Estado»; DM. 13-III-1809, N.º 72, p. 291; *Journal de l'Empire*, 25-III-1809, p. 2; *Gazette de France*, 25-III-1809, N.º 84, p. 391.

²⁶⁹⁷ AHICAM. Libros de Actas de Juntas de Gobierno, libro 8, 1, Actas de la Junta de Gobierno (1791-1821), fol. 310v-311r.

²⁶⁹⁸ *Idem*, fol. 311r.

²⁶⁹⁹ GM. 4-V-1809, N.º 124, pp. 591-594.

notas²⁷⁰⁰. A juicio de La Forest, si la comisión entendía bien la visión del rey ella podría superar las prevenciones que el «orgullo nacional» podía oponer al proyecto y encontraría poco o nada que cambiar, salvo el divorcio o la tolerancia de cultos y estimaba, además, como muy útil que un jurista francés, bien instruido en el código, auxiliara a los miembros de la comisión, a quienes tenía por ilustrados y de buenas intenciones²⁷⁰¹.

En enero de 1810 González Arnao salió de Madrid en compañía de José I, que marchaba al frente del ejército con destino a Andalucía²⁷⁰² y, ya de regreso en la villa y corte, por decreto de José I fechado en Madrid el 20 de mayo de 1810, González Arnao fue nombrado consejero de Estado, con retención del ejercicio de su empleo de secretario general del mismo Consejo²⁷⁰³. Cuatro días después fue llamado a integrar la Comisión que se había creado para que entendiera en la importante cuestión de los secuestros y confiscaciones, de la que también eran miembros Manuel Sixto Espinosa, el *marqués de Múzquiz*, Manuel María Cambronero y José Ignacio Joven de Salas²⁷⁰⁴. En el verano de 1811, cuando José I decidió la convocatoria de Cortes, González Arnao fue nombrado para que integrara la Comisión que había de entender en la preparación de convocatoria. El embajador La Forest, en carta fechada en Madrid el 3 de agosto de aquel año explicaba que el día anterior rey había reunido al Consejo de Estado, que en él había manifestado su intención de convocar Cortes, y que había nombrado una Comisión compuesta de Manuel María Cambronero, Blas de Azanza, Vicente González Arnao, Andrés Romero Valdés y José Ignacio Joven de Salas, para que le presentasen un informe y proyecto de decreto de convocatoria dentro del término de 15 días²⁷⁰⁵.

González Arnao mantuvo su adhesión al gobierno de José I hasta que éste tuvo que retirarse de Madrid y, entonces, junto a su familia pasó a Francia y se estableció inicialmente en Burdeos, donde ya se hallaba en el verano de 1813 y, desde comienzos del año siguiente, en París. Aquí, desde temprano, organizó su vida en el entorno de los refugiados españoles y, en poco tiempo, logró dedicarse con bastante fortuna a la representación de los intereses de muchos de ellos, así como a desplegar una creciente y exitosa actividad en el foro. En 1815, por ejemplo, era uno de los españoles que residían en París y a quienes Amorós mencionaba como uno de

²⁷⁰⁰ LA FOREST, Antoine René Charles Mathurin (comte de), *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne 1808-1813. Publié pour la Société d'Histoire Contemporaine par M- Geoffroy de Grandmaison*, V, Paris, Alphonse Picard et Fils, 1911, p. 135: «Un autre décret enfin a chargé une commission du Conseil d'État de préparer les dispositions législatives qui seront jugées nécessaires pour rendre le code Napoléon applicable à l'Espagne. Cette commission est composée de MM. de Cambronero, Joven de Salas, marquis de Caballero, Melendez-Valdès, Pereyra et Arnao. Ce dernier avait déjà fait une traduction espagnole du code Napoléon avec des notes.

²⁷⁰¹ *Idem*, III, pp. 135-136.

²⁷⁰² *Idem*, III, pp. 178-179.

²⁷⁰³ GM. 22-V-1810, N.º 142, p. 598: «Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, Rey de las Españas y de las Indias. Hemos nombrado y nombramos consejero de Estado al secretario general del propio consejo Don Vicente Gonzalez Arnao, quien hasta nueva disposicion continuará exerciendo las funciones de tal secretario general = Firmado = Yo el Rey. Por S. M. el ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo»; *cfr.* AHN. Estado, leg. 2.829, n. 48; LA FOREST, Antoine René Charles Mathurin (comte de), *Correspondance...*, (n. 2663), III, p. 394.

²⁷⁰⁴ LA FOREST, Antoine René Charles Mathurin (comte de), *Correspondance...*, (n. 2663), III, pp. 408-409.

²⁷⁰⁵ LA FOREST, Antoine René Charles Mathurin (comte de), *Correspondance...*, (n. 2700), V, pp. 167-169: «Hier, le Conseil d'État a été rassemblé pour la seconde fois. Il y a été traité de quelques affaires contentieuses. Le Roi n'a pas tardé à developper la véritable objet de la séance. Il s'agissait des Cortes [...] Le Roi a nommé une commission composée de MM. Cambronero, Azanza, Arnao, Romero Valdés et Joven de Salas. Il paraît désirer que leur rapport et leur projet de décret lui soient présentés sous quinze jour au plus tard, sans se dissimuler que leur travail est hérissé de difficultés à vaincre»; *cfr.* GREI. 19-IX-1811, N.º 121, p. 985.

aquellos que había sido testigos del éxito que había tenido en España el método educativo de Pestalozzi, propugnado por Amorós²⁷⁰⁶. En 1817 murió en Francia Mariano Luis Urquijo, que había mantenido estrecha relación con González Arnao, y el albacea de su herencia encomendó a González Arnao que atendiera a la liquidación de ella y, para esto, le envió mandato con la promesa de unos determinados honorarios por su trabajo, en 1821 González Arnao rindió la última cuenta por sus gestiones y recibió una cantidad bastante considerable como honorarios. En 1827 uno de los herederos de Urquijo demandó a González Arnao para que rindiera cuentas de su gestión y, al considerar excesivos los honorarios que había recibido, le exigió 7.173 francos y lo hizo ante los tribunales franceses de comercio, por entender que González Arnao había realizado actos de comercio, como consecuencia de haber aceptado un mandato remunerado, a lo que aquel se opuso y solicitó declinatoria de jurisdicción porque no era ni corredor, ni comisionista, ni banquero²⁷⁰⁷.

A principios de 1821 fue nombrado para que se desempeñara en París como empleado y letrado consultor de la Comisión de Examen y Liquidación de créditos contra Francia, encargo en el que se desempeñó hasta que fue suprimida la referida Comisión a últimos de febrero de 1823, como consecuencia del decreto de las Cortes de 22 de diciembre del año anterior, y en 1836 se certificaba que, una vez suprimida: «[Q]uedó el S.^r de Arnao, encargado por recomendación verbal de la comision, de reemplazarlas en las atenciones que pedia aquel grave negocio, que habiendo ocurrido mui pronto la ausencia del Embajador y de todo agente diplomático español en Paris, de cuyas circunstancias se aprovecharon los contrarios p.^a mejorar su situacion, trabajó el S.^{or} de Arnao con el mayor celo por contener sus progresos, supliendo su falta de representacion con la buena opinion que alli gozaba, y apoyando constantemente las diligencias que con zelo practicaba el agente judicial; que de este modo siguió hasta la llegada de un nuevo embajador de S. M., continuando despues sus servicios por la causa, en virtud de la comision expresa de esta Junta, hasta setiembre de mil ochocientos treinta y uno, en que cesó por su restitution a esta capital»²⁷⁰⁸.

Representó en Francia, también, los intereses de algunos americanos, como los del mejicano Lucas Alamán, cuando éste en 1823 lo apoderó para que se ocupara en la conclusión de la Compañía Franco-Mejicana de Minas²⁷⁰⁹, y realizó gestiones para conseguir que se autorizara a algunos americanos a trasladarse a Francia, como hacía en 1824 para recomendar a Luis Usoz y del Río, hijo que era de José Agustín Usoz y Mozi, antiguo oidor de la Real Audiencia de Charcas²⁷¹⁰.

La buena posición y relaciones que, gracias a su actividad profesional, logró en París se reflejaba, por ejemplo, en el informe que daba sobre él el prefecto de policía el 18 de agosto de 1824: «En cuanto a González Arnao, que vive en el número 25 de la calle de Faubourg-Montmartre esto es lo que hay: En el primer momento de la revolución española este individuo era abogado, abrazó los principios revolucionarios con ardor, sin embargo, más tarde, la versatilidad de sus opiniones políticas le ganó enemigos en los dos partidos, fue entonces cuando se refugió

²⁷⁰⁶ AMORÓS, Francisco, *Mémoire lu à la Société pour l'instruction élémentaire de Paris, dans les séances du 6 et du 20 septembre 1815, par M. Amorós, membre de la même Société et de différentes Sociétés patrioriques d'Espagne; sur les avantages de la Méthode d'Education de Pestalozzi, et sur l'expérience décisive faite en Espagne en faveur de cette Méthode*, Paris, chez Favre, 1815, p. 63.

²⁷⁰⁷ *Gazette des tribunaux de commerce. Journal spécial de la législation et de la jurisprudence commerciales*, 20-X-1827, N.º 35, p. 3.

²⁷⁰⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.417, exp. 828, sin foliar, Certificación de D. José de Sarralde, contador interventor de la Real Junta de Examen y Liquidación de créditos contra Francia, Madrid, 5-XI-1836.

²⁷⁰⁹ URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Vicente González Arnao...*, (n. 2593), pp. 95-96.

²⁷¹⁰ DELAVAU, Guy, *Le livre noir de Messieurs Delavau et Franchet...*, (n. 2692), I, pp. 88-89.

en Francia, donde vive desde hace ocho años. Todo en su casa de calle Montmartre exhala opulencia; es abogado y agente de negocios de la mayor parte de los refugiados españoles, no solamente en París, sino también en toda Europa. A este efecto tiene conresponsales cuyas ramificaciones se extienden sobre todos los puntos, tiene en su casa escritorios preparados para ello, es decir, muchos escribientes y un secretario particular llamado Pagès, que dirige las escrituras, en tanto que González Arnao se ocupa de los negocios exteriores, y recorre todo París en un coche que le pertenece. En fin, la casa del señor Arnao ahora debería ser objeto de toda especial y permanente vigilancia, porque no hay duda, según los avisos sorprendidos al señor Pagès, que es el punto central de los extranjeros sospechosos que se encuentran en París»²⁷¹¹.

Permaneció en Francia hasta acabar el año de 1831 y de regreso en España volvió a dedicarse a su profesión de abogado²⁷¹². Ya en Madrid, el 17 de septiembre de 1833 fue nombrado vocal de la Junta Suprema de Sanidad y, en cumplimiento de este encargo, redactó las Ordenanzas generales sobre este ramo y trabajó, también en la redacción de la Ordenanza de montes²⁷¹³. Por real decreto de 23 de octubre de ese mismo año, fue nombrado para que integrara la Comisión encargada de revisar las leyes y reglamentos que coartaban el comercio de granos para reemplazarlas por otras «conforme a los principios económicos y administrativos adoptados ya en todas las naciones de Europa»²⁷¹⁴.

Por real decreto fechado en Madrid el 7 de abril de 1834 fue nombrado para una de las plazas de ministro de la sección de Fomento del Consejo Real de España e Indias, que se había creado por real decreto de 4 de marzo de ese mismo año²⁷¹⁵.

Por real orden de 4 de diciembre de 1834 fue nombrado para la Comisión que debía proponer las modificaciones y variaciones que parecieran convenientes a la administración del ramo de minas, junto con plantear la escuela de minas, que se había mandado estalecer por real decreto de 4 de julio de 1825, así como la organización definitiva del Real cuerpo facultativo de minas²⁷¹⁶. A proposición del *conde de Toreno*, el 31 de mayo de 1835 fue nombrado para integrar la cuarta Comisión, que debía auxiliar en sus tareas al Ministerio de Hacienda, y que era la que había de encargarse de «arreglar la parte judicial y de superintendencia de Hacienda»²⁷¹⁷.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de España e Indias hasta la supresión de este Consejo y, como cesante, sujeto a clasificación el 9 de diciembre de 1836 se le reconocieron veinte años, dos meses y tres días de servicios y el goce correspondiente de veinticinco mil reales de vellón anuales²⁷¹⁸.

Por el mes de noviembre de 1837 el gobierno, que presidía Eusebijo Bardají, le confió el encargo de tratar un eventual acuerdo en las provincias vascongadas, donde tenía su principal fuerza el carlismo y, así, salió de la villa y corte y pasó a Bayona, donde ya se hallaba en diciembre de aquel año, pero sus gestiones no prosperaron y, al terminar la guerra, permaneció un tiempo en Bayona y luego en París²⁷¹⁹.

²⁷¹¹ *Idem*, I, pp. 89-90.

²⁷¹² GONZÁLEZ CABO-RELUZ, Juan, *Elogio académico del Illmo. Señor D. Vicente Gonzalez Arnao...*, (n. 2643), p. 7.

²⁷¹³ *Ibidem*.

²⁷¹⁴ GM. 24-X-1833, N.º 131, p. 362.

²⁷¹⁵ AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 73; AHN. Estado, leg. 2.829, n. 45 y 48; AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.417, exp. 828.

²⁷¹⁶ *El vapor. Periódico mercantil, político y literario de Cataluña*, Barcelona, 18-XII-1834, N.º 178, p. 2.

²⁷¹⁷ *El vapor. Periódico mercantil, político y literario de Cataluña*, Barcelona, 18-VI-1835, N.º 169, pp. 3-4.

²⁷¹⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.417, exp. 828.

²⁷¹⁹ AHN. Estado, leg. 2.829, n. 48; *L'indicateur*, 28-XII-1837, N.º 9.026, p. 3; *Journal politique et littéraire de Toulouse et de la Haute-Garonne*, 4-II-1838, N.º 18, p. 3; *Gazette du Languedoc*, 3-IX-1838,

Al cabar el año de 1839 regresó a Madrid y aquí retomó sus actividades en la Universidad, de la que en 1840 fue nombrado comisionado regio, y permanecía aún en calidad de cesante del Consejo Real de España e Indias cuando, previa solicitud suya, por real decreto fechado en Palacio el 6 de enero de 1840 fue nombrado vocal de la Junta de Apelaciones de Créditos contra Francia, en la vacante por muerte de don Juan Madrid Dávila²⁷²⁰.

Sus últimos años los pasó dedicado, preferentemente, a sus estudios de jurisprudencia y al momento de su muerte preparaba una obra que, sólo parcialmente, pudo publicarse en 1844 bajo el título de *Preludios para la Ciencia del Derecho*²⁷²¹.

N.º 1.323, pp. 3-4; *Le Commerce*, 8-I-1839, p. 2; *Gazette du Languedoc*, 19-I-1839, N.º 1.392, p. 4.

²⁷²⁰ AHN. Estado, leg. 2.829, n. 48.

²⁷²¹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 113v-114r; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 81, fol. 939-1002v; AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 112; AHN. Estado, leg. 2.829, n. 45 y 48; AHN. Estado, leg. 3.003, exp. 91, fol. 1-3; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 73; AHN. Universidades, libro 410, fol. 154r, 161r, 202r, 203r; AHN. Universidades, libro 411, fol. 239r; AHN. Universidades, libro 533, fol. 66r; AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.417, exp. 828; GF. 1793, p. 106; GF. 1798, p. 110; DM. 9-X-1808, N.º 63, p. 342; DM. 13-III-1809, N.º 72, p. 291; GM. 1-X-1790, N.º 79, pp. 654-655; GM. 23-XII-1791, N.º 102, pp. 933-934; GM. 25-XI-1794, N.º 94, pp. 1397-1398; GM. 30-VII-1802, N.º 62, p. 753; GM. 26-VII-1805, N.º 60, p. 647; GM. 30-VII-1808, N.º 102, pp. 930-934; GM. 4-XI-1808, N.º 141, p. 1427; GM. 1-XII-1808, N.º 140, p. 49; GM. 12-III-1809, N.º 71, pp. 370-371; GM. 22-III-1809, N.º 81, p. 412; GM. 4-V-1809, N.º 124, pp. 591-594; GM. 22-V-1810, N.º 142, p. 598; GM. 6-XI-1811, N.º 249, p. 1018; GM. 24-X-1833, N.º 131, p. 362; GM. 29-VII-1839, N.º 1.718, pp. 2-3; GREI. 19-IX-1811, N.º 121, p. 985; *L'indicateur*, Bordeaux, 13-VII-1808, N.º 1.375, pp. 2-6; *Journal de l'Empire*, 25-III-1809, p. 2; *Gazette de France*, 25-III-1809, N.º 84, p. 391; *Gazette des tribunaux de commerce. Journal spécial de la législation et de la jurisprudence commerciales*, 11-X-1827, N.º 77, p. 2; *Gazette des tribunaux de commerce. Journal spécial de la législation et de la jurisprudence commerciales*, 20-X-1827, N.º 35, p. 3; *El vapor. Periódico mercantil, político y literario de Cataluña*, Barcelona, 18-XII-1834, N.º 178, p. 2; *El vapor. Periódico mercantil, político y literario de Cataluña*, Barcelona, 18-VI-1835, N.º 169, pp. 3-4; *L'indicateur*, 28-XII-1837, N.º 9.026, p. 3; *Journal politique et littéraire de Toulouse et de la Haute-Garonne*, 4-II-1838, N.º 18, p. 3; *Gazette du Languedoc*, 3-IX-1838, N.º 1.323, pp. 3-4; *Le Commerce*, 8-I-1839, p. 2; *Gazette du Languedoc*, 19-I-1839, N.º 1.392, p. 4; *Diario oficial de avisos de Madrid*, 2-III-1857, N.º 2, p. 2; *Exercicios publicos de Historia literaria...*, (n. 2636), pp. 72-82; *Exercicios públicos de historia literaria...*, (n. 2638), pp. 50-67; *Diccionario geográfico-histórico de España...*, (n. 2656), pp. xxxiii-xxc; *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 2647), I, p. cxxxvii; *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 2647), IV, pp. xxi, xxiv, 1-26; *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 2659), V, pp. 1-22; *Acuerdos de Juntas Generales...*, (n. 2675), pp. 35, 42, 59-60, 68-69, 164-165; *Memorial literario...*, (n. 2655), V, pp. 181-185; LLORENTE, Juan Antonio, *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas...*, (n. 2657), I, pp. 112, 114, 167, 218, 224, 261; AMORÓS, Francisco, *Mémoire lu à la Société...*, (n. 2706), p. 63; *L'Observateur au cimetière du P. La Chaise...*, (n. 2628), p. 561; DELAVAU, Guy, *Le livre noir de Messieurs Delavau et Franchet...*, (n. 2692), I, pp. 88-90; OCHOA, Eugenio, *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles...*, (n. 2664), I, pp. 62-73; *Revista de España y del Estrangero...*, (n. 2666), VIII, pp. 27-43, 77-92, 155-177, 297-318; GONZÁLEZ CABO-RELUZ, Juan, *Elogio académico del Illmo. Señor D. Vicente Gonzalez Arnao...*, (n. 2643); *Actas de la Diputación General de Españoles que se juntó en Bayona...*, (n. 2200), pp. 27, 31-32, 35, 45, 90-92, 128; MOLINA, Marqués de, «Reseña histórica de la Academia...», (n. 2649), pp. 42, 49, 83, 93; CHARAVAY, Etienne, *Lettres autographes...*, (n. 2619), p. 449; LA FOREST, Antoine René Charles Mathurin (comte de), *Correspondance...*, (n. 2663), III, pp. 135-136, 178-179, 394, 408-409; LA FOREST, Antoine René Charles Mathurin (comte de), *Correspondance...*, (n. 2700), V, pp. 167-169; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Real Academia de la Historia...», (n. 2647), pp. 75-77; DOWLING, John, «Moratín y el arte...», (n. 2619), pp. 388-390; AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles...*, (n. 2651), IV, p. 278; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián...*, (n. 862), pp. 42, 505; BUSAALL, Jean Baptiste, «El reinado de José Bonaparte...», (n. 2689), p. 445; LÓPEZ TABAR, Juan, «Por una alternativa moderada...», (n. 2664), pp. 87-88; BUSAALL, Jean Baptiste, *Le spectre du Jacobinisme...*, (n. 2662), p. 281; URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Vicente González Arnao...*, (n. 2593); GONZÁLEZ ARNAO, Vicente, «Memoria que explica las razones de mi conducta política...», (n. 2665), pp. 369-424.

1641 GONZÁLEZ DE ARTEAGA, Jacobo (Navarra – Órdenes – Castilla)

Nació en la villa de Bilbao, señorío de Vizcaya²⁷²²; y murió el 4 de enero de 1551²⁷²³.

Hijo legítimo de don Flores González de Arteaga, vecino de la villa de Bilbao; y de doña María Sánchez de las Ribas²⁷²⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Martín Ruiz de Arteaga, señor de la casa y solar de Arteaga; y doña Elvira Saez²⁷²⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Iñigo Sanchez Debia Ribas; y doña Teresa Gómez de Villela²⁷²⁶.

En 1540 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago²⁷²⁷.

Contrajo primer matrimonio con doña María de Arbieto y de Angulo, nacida en Bilbao y muerta en Valladolid y su cuerpo cadáver fue depositado el 30 de octubre de 1542 en el segundo lecho de la capilla de los *condes de Cabra*, convento de frailes menores observantes de San Francisco²⁷²⁸, hija legítima que era de don Francisco López de Arbieto²⁷²⁹.

Contrajo segundo matrimonio con doña María de Recalde, viuda que era de don Juan de Balda, muerto en Madrid el 15 de agosto de 1540, señor de la casa y solar de Balda, e hija legítima y mayor de don Juan López de Recalde, señor de la casa y solar de Recalde en Azcoitia, caballero de la Orden de Santiago, contador mayor de don Carlos I, y proveedor general de los ejércitos de España, y de doña Lorenza de Idiáquez²⁷³⁰.

Hijos legítimos suyos, habidos en su primer matrimonio, fueron:

1.º Don Luis de Arteaga y Gamboa, nacido en Vizcaya, solicitó en 1576 que, en atención a sus méritos y servicios y a los de su padre, se le hiciera merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, y en 19 de noviembre de aquel año el Consejo de Indias consultó esta petición, y en ella se referían sus méritos, propios y heredados: «Don Luys de Arteaga y Gamboa hijo del Doctor Jacobo Gonçalez de Arteaga del cons.º de V. mag.^d ya difunto haze Relaçion de la fidelidad y cuydado con que su padre sirvio en la chançilleria de Vallid y en los consejos de Navarra Ordenes y Real mas de xl años al emperador que sea en gloria y a V. mag.^d, como consta por las Vissitas que en el dho tiempo se hizieron sin

²⁷²² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.521, sin foliar, así lo declaraba la generalidad de los testigos que depusieron en sus pruebas para el Hábito de Santiago en mayo de 1540, como Lopez Hurtado de Salcedo: «[D]ixo que conoce al doctor jacob e g.ºz de arteaga del dho consejo e sabe que es natural de la villa de bilvao en el señorío de Vizcaya [...]».

²⁷²³ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 1872), p. 223.

²⁷²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.521, sin foliar.

²⁷²⁵ *Ibidem*.

²⁷²⁶ *Ibidem*.

²⁷²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.521.

²⁷²⁸ SOBREMONTÉ, Matías de, *Noticias Chronographicas, y Topographicas del Real, y religiosissimo Convento de los Frailes Menores observantes de san Francisco de Valladolid, Caveza de la Provincia de la inmaculada Concepcion de N.ª S.ª Recogidas, y escritas por fr. Mathias de Sobremonte, indigno Fraile Menor, y el menor de los moradores del mismo Convento [...] Año de M. DC. LX*, en BNE. Ms., 19.351, fol. 280v: «En el segundo lecho desta Capilla estan enterrados y depositados D. Maria de Arbieto muger del Doctor Arteaga, se deposito en 30 de Octubre de 1542».

²⁷²⁹ CÉSPEDES ARECHAGA, Valentín de, «Pruebas de ingreso en la Orden de San Juan que se conservan en el archivo del infante don Gabriel de Borbón. Siglos XVI y XVII», en *Hidalguía*, 260, Madrid, enero-febrero, 1997, p. 49.

²⁷³⁰ FERNÁNDEZ BETÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, II, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, 1900, pp. 377-378.

haversele hecho ningun cargo ni mrd y Supp.^{ca} que atento esto y lo que el sirvio en la guerra del Reyno de Granada con su persona deudos y criados y cavallos a su costa y con dos compañías de ynfanteria hasta que se acabo la guerra donde fue herido de un arcabuzazo en que gasto mas de x mil du.^{os} de su patrimonio, como fue notorio a los ministros de V. mag.^d, sirviendo siempre con mucha satisfacion de los generales, diligencia y cuydado y que concurren en su persona las calidades que se rrequieren le haga V. mag.^d mrd de un habito de calatrava con que mejor y con mas estimacion lo pueda continuar»²⁷³¹.

2.^a Doña Juana de Arteaga y Gamboa, nacida en Valladolid²⁷³², que contrajo matrimonio con don JERÓNIMO DE CONTRERAS Y MORALES DE LA HOZ, nacido en Segovia y muerto en Madrid en 1578, fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1548, promovido a fiscal del Consejo Real de Castilla en 1552, pasó al oficio de regente de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1560, a plaza del Consejo Real de Castilla en 1570 y asesor del Consejo de Cruzada, en lugar del fallecido doctor Diego Gasca, por el Consejo de Castilla desde su título expedido por real cédula fechada en Madrid el 4 de septiembre de 1572 hasta su muerte²⁷³³.

3.^a Doña María Manrique de Arteaga y Arbieto, que contrajo matrimonio con don Gregorio Gómez de Escoriaza y Butrón Leguizamón de Begoña, patrono del Santuario de Nuestra Señora de Begoña, y murió sin descendencia²⁷³⁴.

González de Arteaga fue presentado por el obispo de Palencia, don Juan Rodríguez de Fonseca, y su cabildo a una beca colegial de Colegio de San Clemente de Bolonia y fue admitido, como canonista, el 19 de noviembre de 1511, consiliario del Colegio entre 1513 y 1514, su rector en 1515 y 1516, nuevamente consiliario entre 1519 y 1520, salió del Colegio el 1 de septiembre de 1519, época en la que figuraba como doctor en cánones²⁷³⁵.

Durante su estancia en Bolonia consolidó su trato con Fortún García de Ercilla, a quien le unían lazos de sangre por vía de su abuela paterna, y con quien estuvo ausente del Colegio entre el 30 de marzo y el 5 de abril de 1515 y, nuevamente, a partir del 6 de abril de este año²⁷³⁶. En el Colegio trabó larga y estrecha amistad con Juan Ginés de Sepúlveda, de la que éste daba buena prueba en la famosa carta que le dirigió para lamentar la partida del Colegio de García de Ercilla²⁷³⁷.

Cuando salió del Colegio de San Clemente había dejado por procuradores suyos a Juan Martínez y Pedro de Sousa, para que instaran por una nueva licencia de ausencia si tenía necesidad de ella, pero ya en 27 de octubre de 1519 se recibía en el Colegio carta suya en la que daba cuenta de que se hallaba con oficio y que no volvería al Colegio, por lo que se podía disponer de su beca²⁷³⁸.

²⁷³¹ AGI. Indiferente General, 738, n. 243.

²⁷³² CÉSPEDES ARECHAGA, Valentín de, «Pruebas de ingreso en la Orden de San Juan...», (n. 2729), p. 49.

²⁷³³ AGS. Cruzada, leg. 290, exp. sin numerar.

²⁷³⁴ ECHEVARRÍA, Silverio F. de, *Historia del Santuario e Imagen de Ntra. Sra. de Begoña*, Tolosa, Establecimiento Tipográfico y Casa Editorial de Eusebio López, 1892, pp. 60-62.

²⁷³⁵ PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana*, II, *Los colegiales desde 1501 a 1600*, Zaragoza – Bolonia, Publicaciones del Real Colegio de España, 1979, pp. 571-574.

²⁷³⁶ *Idem*, II, p. 572.

²⁷³⁷ LOSADA, Ángel, *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su «Epistolario» y nuevos documentos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, p. 40.

²⁷³⁸ PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 2735), II, p. 573, n. 14.

Aquel primer oficio, que decía tener en 1519 habitualmente se señala que fue una plaza del Consejo Real de Navarra²⁷³⁹, mas lo que consta es que Arteaga prestó juramento y tomó la posesión de consejero en el Consejo Real de Navarra el 24 de marzo de 1523 y lo hizo junto al también colegial de San Clemente don Bernardino de Anaya²⁷⁴⁰. Los nombramientos de Arteaga y Anaya en el Consejo Real de Navarra se producían en un tiempo, en el que Carlos I procuraba que en él hubiera dos consejeros castellanos, en la línea de lo que había sugerido el regente del mismo Consejo, y también colegial del de San Clemente de Bolonia, Fortún García de Ercilla, y ante la oposición del reino, que no dejaba de solicitar la reparación del agravio en las Cortes, que se reunieron en Pamplona en 1523 y 1524. Aunque el rey se comprometió a repararlo, retardó su decisión, pues aguardaba la conclusión de la visita que había ordenado que realizara el licenciado Fernando de Valdés²⁷⁴¹. A éste, en los primeros meses de 1523 se le había confiado la visita de los Tribunales reales del reino de Navarra y, de resultas de ella, se formaron unas *Ordenanzas*, aprobadas por don Carlos I en Toledo el 14 de diciembre de 1525, y con ellas, junto con desaparecer el resistido oficio de regente, en cuyo lugar aparecía el de presidente, se establecía en seis el número de sus consejeros, que eran nombrados en la ordenanza II y entre ellos se hallaban Arteaga y Anaya, que así, eran confirmados como consejeros: «Primeramente queremos, y mandamos, que en el dicho nuestro consejo de Nauarra haya, y este continuamente vn perlado por presidente como dicho es, y seys del consejo, quales nombraremos: y que agora sean los siguientes. El bachiller Pedro de Sarria. El licenciado Balança. El bachiller Ioan de Redin. El doctor Iacobo de Arteaga. El doctor Martin de Goyñi. El doctor Bernaldino de Añaya»²⁷⁴².

La citadas *Ordenanzas* de 1525 fueron leídas en Pamplona el 18 de febrero del año siguiente, en la posada del nuevo presidente del Consejo Real don Diego de Avellaneda, y en presencia de los del Consejo, entre quienes se hallaba Arteaga, pero no Anaya, y también con asistencia de los alcaldes de la Corte Mayor y de los oidores de la Cámara de Comptos, del procurador fiscal, del abogado real, y de muchos abogados y notarios y: «[D]espues de leydas, y publicadas, el dicho señor presidente las juro, y recivio juramento a los dichos señores del real consejo, & a los dichos alcaldes [...]»²⁷⁴³.

Arteaga, así, continuó en el servicio de su plaza del Consejo Real de Navarra, aunque siempre con la resistencia del reino, que en *Memorial* de 13 de junio 1528 volvió a solicitar la reparación del agravio de los «juezes estrangeros», aunque en este tiempo Arteaga ya estaba provisto para una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y

²⁷³⁹ SALCEDO IZU, Joaquín Jose, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1964, p. 279; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «González de Arteaga, Jacobo», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V. Segunda Parte...*, (n. 1872), III, pp. 181-182.

²⁷⁴⁰ FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier, «El Consejo Real de Navarra entre 1494 y 1525», en *Príncipe de Viana*, Anejo 2, Pamplona, 1986, p. 176; ARREGUI ZAMORANO, Pilar, «El regente del Consejo de Navarra como instrumento de integración: su institucionalización (1494-1530)», en GALÁN LORDA, Mercedes (dir.), *Navarra en la Monarquía hispánica: algunos elementos clave de su integración*, Cizur Menor, Thomson Reuters, 2017, p. 102.

²⁷⁴¹ ARREGUI ZAMORANO, Pilar, «El regente del Consejo de Navarra...», (n. 2740), pp. 100-103; *cf.* FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier, «El Consejo Real de Navarra...», (n. 2740), pp. 176-177.

²⁷⁴² VALANÇA, Pedro y PASQUIER, Pedro, *Las Ordenanças, Leyes de Visita, y Aranceles, Pragmaticas, reparos de agrauio, & Otras prouissiones Reales del Reyno de Nauarra, impressas por mandado de su Mag. del Rey don Phelippe nuestro señor, y del Ilustrísimo Duque de Alburquerque su Visorrey en su nombre, con acuerdo del Regente, y consejo del dicho Reyno*, Estella, por Adrián de Anvers, 1557, fol. XIIr.

²⁷⁴³ *Idem*, fol. XVIr-XVIv.

por ello en el *Memorial* de agravios sólo se decía, que: «[Y]nsisten en su agravio para suplicar a V. M. les desagravie de lo que les tiene prometido y jurado y que pues no queda aquí por sacar mas que el alcalde Verdugo, porque el doctor Arteaga saben que esta proveydo para el audiencia de Valladolid que V. M. les mande desagraviar en esto»²⁷⁴⁴.

Arteaga, en efecto, fue nombrado oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por el mes de abril de 1528²⁷⁴⁵, y en ella fue recibido el 16 de agosto de aquel año²⁷⁴⁶, y ya en 14 de mayo de ese año de 1528 se había despachado título, para su vacante del Consejo de Navarra, al licenciado Juan de Henao²⁷⁴⁷. Sirvió Arteaga muchos años en Valladolid, y allí se encontraba cuando en diciembre de 1536 entró en la ciudad el rey emperador, y concurrió a besar las reales manos junto con la audiencia el domingo 16 de aquel mes²⁷⁴⁸.

Quedó comprendido en la visita realizada a la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por el deán Juan de Córdoba en 1540, pero en este mismo año se le dio plaza del Consejo de las Órdenes, en la vacante del licenciado Perero de Neyra, y ya despachaba en este oficio a principios de febrero de aquel año²⁷⁴⁹.

Dos años más tarde fue llamado a asistir a la Junta que se convocó en Valladolid para resolver la cuestión del tratamiento de los naturales de las Indias, una de cuyas consecuencias fue la promulgación de las «Leyes Nuevas» en 1542, tal como lo recordaba López de Gómara: «Sabiendo el emperador las desordenes del Peru, y los malos tratamientos que se hazian a los Indios, quiso remediarlo todo [...] Assi q' busco personas de sciencia, y de consciencia, que ordenassen algunas leyes para governar las Indias buena, y christianamente. Las quales fueron, el Cardenal fray Garcia de Loaysa [...] y el doctor Iacobo Gonçalez de Artiaga, q' a la sazón estava en el Consejo de Ordenes»²⁷⁵⁰. González de Arteaga hubo de ganarse la estimación de Loaysa, pues, cuando en 27 de marzo de 1545 se dirigió al emperador, para proponerle personas para el Consejo de Indias, en lugar de Bernal Díaz de Luco, lo mencionaba como el primero de los tres que sugería: «He pensado en muchos letrados de este reino y he señalado tres por más hábiles así en letras como en prudencia, que es la virtud más provechosa que en las expediciones para el gobierno de aquel Nuevo Mundo cada dia es menester. El uno es el doctor Artiaga, del Consejo de las Ordenes. El segundo el doctor Hernán Pérez, que es oidor en esta chancillería, de mucha estimación en los ojos de cuantos le conocen, y el tercero es el doctor Mora»²⁷⁵¹.

En aquella ocasión González de Arteaga no bajó provisto en la plaza del Consejo de Indias, pues se la dio al doctor Hernando Pérez de la Fuente, pero, cuando cinco años más tarde vacó una plaza del Consejo Real de Castilla, por fallecimiento del licenciado Francisco Montalvo, ella sí se la dio, como lo comunicaba el rey emperador a los regentes Maximiliano y María el 12 de junio de 1550: «De la plaça del Consejo que vacó por muerte de

²⁷⁴⁴ ARREGUI ZAMORANO, Pilar, «El regente del Consejo de Navarra...», (n. 2740), p. 123.

²⁷⁴⁵ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1881), II, p. 516.

²⁷⁴⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), pp. 41-42; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «González de Arteaga...», (n. 2739), p. 182.

²⁷⁴⁷ ARGN. Comptos-Mercedes Reales, libro 9, fol. 193r.

²⁷⁴⁸ GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 1861), p. 83.

²⁷⁴⁹ EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «González de Arteaga...», (n. 2739), p. 182.

²⁷⁵⁰ LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *La primera parte de la Historia general de las Indias, que contiene La conquista del Perú*, Anvers, por Martin Nuçio, 1554, fol. 203v-204r.

²⁷⁵¹ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1881), II, p. 483.

Francisco de Montaluo havemos proveydo al doctor Arteaga por la buena opinión que de su persona tenemos»²⁷⁵².

González de Arteaga comenzó a despachar en su plaza del Consejo Real el 27 de junio de 1550, y permaneció en el servicio de ella hasta su muerte²⁷⁵³, tras la cual se concedió su vacante al licenciado Francisco Menchaca, alcalde que era de Casa y Corte²⁷⁵⁴.

²⁷⁵² FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V. Edición crítica dirigida, prologada y anotada por Manuel Fernández Álvarez*, II, Salamanca, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Salamanca, Fundación Juan March, 1975, pp. 214-215, «Carlos V a Maximiliano y María», Colonia, 12 de junio de 1550.

²⁷⁵³ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 1872), p. 223; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «González de Arteaga...», (n. 2739), p. 183.

²⁷⁵⁴ AGI. Indiferente General, 738, n. 243; AGS. Cruzada, leg. 290; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.521; ARGN. Comptos-Mercedes Reales, libro 9, fol. 193r; LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *La primera parte de la Historia general de las Indias...*, (n. 2750), fol. 203v-204r; VALANÇA, Pedro y PASQUIER, Pedro, *Las Ordenanças, Leyes de Visita, y Aranceles...*, (n. 2742), fol. XIIr, XVIr-XVIV; SOBREMONTÉ, Matías de, *Noticias Chronographicas...*, (n. 2728), fol. 280v; ECHEVARRÍA, Silverio F. de, *Historia del Santuario...*, (n. 2734), pp. 60-62; FERNÁNDEZ BETÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 2730), II, pp. 377-378; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1881), II, pp. 483, 516; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 2752), II, pp. 214-215; LOSADA, Ángel, *Juan Ginés de Sepúlveda...*, (n. 2737), p. 40; GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 1861), p. 83; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 2735), II, pp. 571-574; SALCEDO IZÚ, Joaquín Jose, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2739), p. 279; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 1872), p. 223; FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier, «El Consejo Real de Navarra...», (n. 2740), pp. 176-177; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), pp. 41-42; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «González de Arteaga...», (n. 2739), pp. 181-183; CÉSPEDES ARECHAGA, Valentín de, «Pruebas de ingreso en la Orden de San Juan...», (n. 2729), p. 49; ARREGUI ZAMORANO, Pilar, «El regente del Consejo de Navarra...», (n. 2740), pp. 100-103, 123.

1642 GONZÁLEZ DE BARCIA CARBALLIDO, Alejandro (Guerra – Castilla)

Nació en la villa de Navamorcuende el 9 de febrero de 1668 y fue bautizado el último día de dicho mes en su parroquial de Santa María de la Nava²⁷⁵⁵; y murió en Madrid, a los sesenta y ocho años de su edad, el 21 de marzo de 1736²⁷⁵⁶.

Hijo legítimo de don Pedro González de Barcia y Carballido, nacido en la feligresía de San Julián de Gulans, obispado de Tuy en el reino de Galicia, y bautizado en su iglesia el 25 de julio de 1629²⁷⁵⁷, y muerto en el Real Sitio de Buen Retiro el 20 de octubre de 1703, pasó a los reinos de Castilla cuando contaba con catorce o quince años de su edad y asistió a la Universidad de Salamanca, en la que se graduó de doctor en medicina²⁷⁵⁸, médico de la real cámara de don Carlos II y del Real Sitio de Buen Retiro, y de familia de la reina madre; y doña María Sánchez de Nieta y Raudona, nacida en la villa de Talarrubias, Extremadura, y bautizada en su parroquial el 24 de diciembre de 1644²⁷⁵⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Gonzalo Alfonso Carballido, nacido en la feligresía de San Salvador de Nogueira y bautizado en su parroquial el 23 de octubre de 1599²⁷⁶⁰; y doña María de los Santos González de Barcia, nacida en la citada feligresía de San Julián de Gulans²⁷⁶¹.

Sus abuelos maternos fueron don Andrés Sánchez de Nieta, nacido en el lugar de Casas de Don Pedro, Extremadura, el 15 de septiembre de 1618 y bautizado en su parroquial a los siete días de nacido²⁷⁶²; y doña María González de Raudona, nacida en la villa de Talarrubias y bautizada en su parroquial de Santa Catalina virgen y mártir el 21 de septiembre de 1623²⁷⁶³.

Sus bisabuelos, paternos paternos, fueron don Alonso González, vecino de la feligresía de San Salvador de Nogueira; y de doña Dominga Rodríguez²⁷⁶⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro González dos Santos, natural de la dicha feligresía de San Julián de Gulans; y doña María González de Barcia²⁷⁶⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Domingo García de la Nieta, vecino del lugar de Casas de Don Pedro; y doña María López²⁷⁶⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Bartolomé García Orellana, vecino de la villa de Talarrubias; y doña Ana García la Raudona²⁷⁶⁷.

²⁷⁵⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 3, fol. 81r-81v: «En ultimo de febrero de mill seiss.^{os} y sesenta y ocho años, yo D.ⁿ Pedro laso de Castilla beneficiado maior de s.^{ta} Maria de la Nava del Obispado de Avila, baptice Un Niño, a quien Puse por nombre Alexandro, q' nacio a nueve dias del mes de febrero, hijo legitimo del D.^r Pedro Gss.^o de Varcia, y de D.^a Maria Sanchez Nieto, fueron sus Padrinos fran.^{co} Manzanas del Castillo y Maria Gonzalez de Raudona fueron testigos Juan Roldan, y Lorenza de Nava Vecinos desta dha Villa de Navamorcuende, aviseles el parentesco espiritual, y obligacion de enseñarle la doctrina christiana, y lo firme ut supra = D.ⁿ Pedro Laso de Castilla».

²⁷⁵⁶ GM. 3-IV-1736, N.º 14, p. 56.

²⁷⁵⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 3, fol. 82v-83r.

²⁷⁵⁸ *Idem*, fol. 63v.

²⁷⁵⁹ *Idem*, fol. 83v.

²⁷⁶⁰ *Idem*, fol. 90r.

²⁷⁶¹ *Idem*, fol. 55r.

²⁷⁶² *Idem*, fol. 83v-84r.

²⁷⁶³ *Idem*, fol. 84v.

²⁷⁶⁴ *Idem*, fol. 60v.

²⁷⁶⁵ *Idem*, fol. 60v-61r.

²⁷⁶⁶ *Idem*, fol. 83v-84r.

²⁷⁶⁷ *Idem*, fol. 84v.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Ignacio González de Barcia y Carballido, nacido en la villa de Navamorcuen-de, obispado de Ávila, el 1 de febrero de 1664 y bautizado, a los 19 días de su edad, en su parroquial de Santa María de la Nava²⁷⁶⁸, murió en 1703 cuando servía el corregimiento de Aranda²⁷⁶⁹, estudió cánones en la Universidad de Alcalá de Henares y en ella se graduó de bachiller en 1682²⁷⁷⁰, recibido de abogado de los Reales Consejos, fue admitido en la Ilustre Congregación de Abogados de la corte una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 29 de agosto de 1700²⁷⁷¹, prestó el juramento acostumbrado dos días más tarde²⁷⁷². Dedicado a la carrera de varas fue nombrado corregidor de la villa de Vivero, se le despachó su título en Buen Retiro el 11 de mayo de 1688 y prestó juramento tres días más tarde en sala de gobierno del Consejo de Castilla²⁷⁷³, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 26 de agosto de 1697 fue nombrado co-rregidor de Almería, en la vacante por haber cumplido su tiempo el licenciado don Diego Murillo y sirvió este oficio hasta el 28 de septiembre de 1701²⁷⁷⁴, y en el año siguiente fue nombrado corregidor de las villas de Aranda y Sepúlveda, se le expidió su título el 10 de agosto de 1702 y prestó juramento en el Consejo de Castilla el 21 de dicho mes y año²⁷⁷⁵.

2.ª Doña Hermenegilda María González de Barcia y Carballido, nacida en la villa de Navamorcuen-de el 13 de abril de 1666, y bautizada a los nueve días de su edad en su parroquial de Santa María de la Nava²⁷⁷⁶.

3.ª Doña Teresa González de Barcia y Carballido, nacida en la villa de Navamorcuen-de y bautizada en su parroquial de Santa María de la Nava el 18 de noviembre de 1669²⁷⁷⁷.

4.º Don José González de Barcia y Carballido, nacido en la villa de Navamorcuen-de el 18 de octubre de 1671 y bautizado en su parroquial de Santa María de la Nava el 7 de noviembre de ese mismo año²⁷⁷⁸.

5.º Don **ANDRÉS GONZÁLEZ DE BARCIA Y CARBALLIDO**, nacido en la villa de Algete en 1673 y muerto en Madrid en 1743, abogado de los Reales Consejos, nombrado abogado general del Consejo de Hacienda en 1713, promovido al Consejo de Castilla en 1714, hubo de dejar esta plaza con la reforma de 1715, se le dio plaza del Consejo de Guerra en 1720, con honores del Consejo de Castilla, con plaza efectiva en este Consejo en 1729, gobernador de la Sala de Casa y Corte en 1734 y con plaza de la Cámara Castilla en 1736.

6.º Don **PEDRO GONZÁLEZ DE BARCIA Y CARBALLIDO**, nacido en la villa de Algete el 15 de septiembre de 1677 y bautizado en su parroquial el 2 de octubre de ese mismo año²⁷⁷⁹, y muerto en Llerena el 12 de octubre de 1716²⁷⁸⁰, graduado de bachiller en cánones por la

²⁷⁶⁸ *Idem*, fol. 80v-81r.

²⁷⁶⁹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 22v.

²⁷⁷⁰ AHN. Universidades, libro 404, fol. 229v.

²⁷⁷¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 3, fol. 30r-91r.

²⁷⁷² AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 22v.

²⁷⁷³ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 512v.

²⁷⁷⁴ SAGRADO DOMÉNECH, José del, *Corregidores y Alcaldes Mayores de Almería (1701-1834)*, Almería, Universidad de Almería, 2023, pp. 56-60.

²⁷⁷⁵ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 26r.

²⁷⁷⁶ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 81r.

²⁷⁷⁷ *Idem*, fol. 81v.

²⁷⁷⁸ *Ibidem*.

²⁷⁷⁹ *Idem*, fol. 85v.

²⁷⁸⁰ GM. 3-XI-1716, N.º 44, p. 176.

Universidad de Alcalá de Henares en 1692²⁷⁸¹, ordenado de corona y grados en 1699²⁷⁸², abogado de los Reales Consejos, fue admitido en la Ilustre Congregación de Abogados de la corte una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 29 de agosto de 1700²⁷⁸³, prestó el juramento acostumbrado dos días más tarde²⁷⁸⁴. En 1704 fue nombrado vicario y provisor general del obispado de Plasencia²⁷⁸⁵, nueve años más tarde se le dio plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, y el inquisidor general le expidió su poder y provisión en Madrid el 18 de noviembre de 1713²⁷⁸⁶.

Don Alejandro González de Barcia y Carballido contrajo matrimonio con doña Magdalena de la Mora y Castañeda²⁷⁸⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Manuel González de Barcia de la Mora, nacido en Palma, diócesis de Canarias, ya muerto en 1784, siguió la facultad de cánones en la Universidad de Toledo, en la que ganó sus tres primeros cursos, comenzados por San Lucas de 1737 y acabados el 18 de abril de 1740, y los dos siguientes los ganó en la Universidad de Salamanca, en lecciones de *Decreto* y *Decretales* desde San Lucas de 1741 hasta 20 de abril de 1743, que probó debidamente en 7 de octubre de este mismo año, y en el día siguiente, 8 de octubre de 1743²⁷⁸⁸, recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca y, para efecto de graduarse en leyes probó el 2 de mayo de 1752 una explicación de extraordinario en el curso de 1751 en 1752²⁷⁸⁹. Contrajo matrimonio con doña Josefa de Barrientos Cueto y Montenegro, vecina de la villa de Alba de Tormes. Fueron padres de: 1.º) don Andrés González de Barcia y Barrientos, vecino de Piedrahita, que ganó ejecutoria de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y se le despachó real provisión en 9 de marzo de 1797, estudiante en Salamanca²⁷⁹⁰; 2.ª) doña Ana María González de Barcia y Barrientos²⁷⁹¹; 3.ª) doña Manuela González de Barcia y Barrientos²⁷⁹², y; 4.ª) doña Felipa Escolástica González de Barcia y Barrientos²⁷⁹³.

2.º Don ANDRÉS GONZÁLEZ DE BARCIA Y DE LA MORA, nacido en la isla de Gran Canaria en 1720 y muerto en Madrid en 1779, catedrático de Instituta en la Universidad de Alcalá de Henares en 1742, se le hizo merced de una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, promovido a oidor allí mismo en 1760, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1767, se le dio plaza togada del Consejo de Hacienda en 1770 y, finalmente, fue promovido al Consejo Real de Castilla en 1779.

²⁷⁸¹ AHN. Universidades, libro 404, fol. 257v.

²⁷⁸² AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 85r.

²⁷⁸³ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 3, fol. 30r-91r.

²⁷⁸⁴ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 22v.

²⁷⁸⁵ *Ibidem*.

²⁷⁸⁶ AHN. Inquisición, libro 418, fol. 80v-82v.

²⁷⁸⁷ AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1784, fol. 1r.

²⁷⁸⁸ AU-Salamanca, libro 683, fol. 153v-154r.

²⁷⁸⁹ AU-Salamanca, libro 685, fol. 248v.

²⁷⁹⁰ CADENAS Y VICENT, Vicente de, (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extracto de sus expedientes. Siglo XVIII*, XVIII, Madrid, Hidalguía, 1991, pp. 103-104; AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1784, fol. 5v.

²⁷⁹¹ AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1784, fol. 2r.

²⁷⁹² *Ibidem*.

²⁷⁹³ *Ibidem*.

3.^a Doña Felipa González de Barcia de la Mora, nacida en la isla de Gran Canaria, muerta soltera en Madrid, a los sesenta y seis años de su edad, el 10 de mayo de 1790, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Manuel Eugenio Sánchez de Escariche, el 13 de diciembre de 1789²⁷⁹⁴, en virtud del cual revocaba uno anterior, otorgado en Madrid ante el escribano Antonio Ruseco el 20 de enero de 1784²⁷⁹⁵, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián²⁷⁹⁶, seglar en el convento de religiosas franciscas de la villa de Illescas hasta 1757, año en que pasó a vivir en compañía de su hermano don Andrés González de Barcia, alcalde hijosdalgo que era en aquel tiempo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid²⁷⁹⁷.

Siguió sus estudios mayores en la facultad de cánones de la Universidad de Alcalá de Henares y, concluidos sus cursos, recibió el grado de bachiller en aquella facultad el 13 de mayo de 1688²⁷⁹⁸.

Fue recibido y aprobado de abogado de los Reales Consejos el 27 de noviembre de 1693²⁷⁹⁹ y, junto a sus hermanos Ignacio, Andrés y Pedro, solicitó su incorporación a la Ilustre Congregación de Abogados de la corte y, aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 29 de agosto de 1700²⁸⁰⁰, prestó el juramento acostumbrado dos días más tarde²⁸⁰¹.

Inició su carrera en el servicio de varas como alcalde mayor de la villa de Ocaña, por nombramiento de su gobernador y aprobado por el Consejo de las Órdenes, sirvió este oficio desde que tomó la posesión el 24 de julio de 1695 hasta septiembre de 1698, y durante este tiempo tuvo a su cargo la superintendencia y administración general de rentas reales por las correspondientes subdelegaciones de los superintendentes y actuó, además, como asesor de dichas rentas y de las que estaban arrendadas y, por subdelegación del gobernador de aquella villa pasó a diferentes lugares y villas de su jurisdicción a tomar las residencias y, por real provisión despachada por la Audiencia y Chancillería Real de Granada de 7 de julio de 1698, pasó a la villa de Cabezuelas a la averiguación de los daños que se habían cometido en una heredad de cuatrocientas olivas y, por después, por subdelegación del superintendente general pasó a la villa de Almendros a entender en los daños causados por los temporales en las heredades y frutos del campo y población de dicha villa²⁸⁰².

Continuó su línea cuando en 1700 fue nombrado alcalde mayor de la villa de Montanches²⁸⁰³, en lugar del licenciado Alonso Ramírez de Arellano, y prestó juramento en el Consejo de las Órdenes el 29 de agosto de 1701²⁸⁰⁴. En 27 de julio de 1708 fue nombrado corregidor de Reinosa y sus merindades, destino del que tomó la posesión el 9 de octubre de ese mismo año, según daba cuenta por nota dirigida el día siguiente a don Lorenzo de Vivanco y Angulo²⁸⁰⁵.

²⁷⁹⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 388, Madrid, 2021, pp. 244-245.

²⁷⁹⁵ AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1784, fol. 1r-7r.

²⁷⁹⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2794), p. 245.

²⁷⁹⁷ AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1784, fol. 2v-3r.

²⁷⁹⁸ AHN. Universidades, libro 404, fol. 257v.

²⁷⁹⁹ AGI. Indiferente General, 161, n. 463, «Liz.^{do} D.ⁿ Alexandro Gonzalez de Varzia», Madrid, 30-III-1699.

²⁸⁰⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 3, fol. 30r-91r.

²⁸⁰¹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 22v.

²⁸⁰² AGI. Indiferente General, 161, n. 463, «Liz.^{do} D.ⁿ Alexandro Gonzalez de Varzia», Madrid, 30-III-1699.

²⁸⁰³ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 22v: «D. Alexandro salió Gov.^{or} de Montanches año 1700».

²⁸⁰⁴ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 112r.

²⁸⁰⁵ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 468: «S.^{or} mio participo a V. S. como llegue a esta Villa con felicidad, en donde me tendrá V. S. prompto para executar las ordenes que fueren mas del agrado de VS como

En 1709 se le dio comisión para que, a las órdenes del factor de la administración de la provisión del víveres del ejército de Aragón don Diego Manuel Moreda, comprara cebada en Santa Gadea y, en cumplimiento de este encargo pudo enviar a Burgos 10.400 fanegas de cebada y, además, cumplió una serie de comisiones que le confió el Consejo de Castilla y la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, como algunas tocantes a la elección de alcaldes, y a hacer guardar las Ordenanzas que el Consejo había dado para el gobierno de diferentes villas²⁸⁰⁶.

Después de que el 2 de julio de 1712 se le hubiera prorrogado por un trienio el corregimiento de Reinosa, y antes de que cumpliera ese término, se le hizo merced de la segunda plaza de juez de apelaciones de la Real Audiencia de Canarias, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 26 de septiembre de 1713, con declaración de que había de preferirle don Fernando Morrondo²⁸⁰⁷.

Los largos años que permaneció en la Audiencia de Canarias le llevaron a ser su juez de apelaciones más antiguo y se hallaba en este carácter cuando 1725 practicó la visita de los escribanos de las islas de Canaria²⁸⁰⁸.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 1 de septiembre de 1729, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de la plaza de ministro de lo civil de la Real Audiencia de Valencia, que se hallaba vacante por la promoción de don José de Alcedo y Campuzano a una alcaldía de Casa y Corte y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 14 de diciembre siguiente, como no acudía a sacar su título, se le escribió para que informase si su salud y quebranto le permitían pasar a servir su plaza, a lo que contestó en 14 de noviembre de 1731: «[Q]ue su salud está mejorada y luego que los médicos le digan que puede ir a servir lo ejecutará con la mayor brevedad»²⁸⁰⁹. Dos meses antes, por real cédula fechada en Sevilla el 9 de septiembre de 1731, se había mandado al tesorero receptor, veedor y contador, a cuyo cargo estaba la paga de los salarios del regente y jueces de apelaciones de Canarias, para que le pagaran lo que importaren su sueldo, propinas y demás obvenções correspondientes a su plaza de juez decano de apelaciones de Canarias hasta que tomare la posesión de su plaza en la Audiencia de Valencia²⁸¹⁰.

En consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 18 de febrero de 1732 se representaba al monarca lo siguiente: «En Real decreto de 20 de enero del año de 1717 (entre otras cosas) se sirvió V. Mg.^d prevenir a la camara, que de halli adelante para las Plazas Togadas que vacassen en el Consejo de Guerra, propusiese a V. M. a Ministros de los Tribunales de la Corte, fuera de el de Castilla; y en observancia de este R.^l Orden, lo a executado la Camara asi, en todas las ocasiones que en este tiempo han ocurrido. Oy Señor se halla vaca una de estas Plazas por fallecimiento de Don Lorenzo Folch de Cardona, y creyendo la Camara que en la citada Real Orden no seria el Real animo de V. M. excluya de este ascenso a otros muchos Ministros de los Tribunales de fuera de la Corte, que por su dilatado merito, antigüedad y acreditada literatura, se han hecho igualmente dignos acrehedores de el; lo pone la camara reverente en la R.^l con-

lo acreditara la experiencia. Remito a V. S. el testimonio adjunto de aver tomado la posesión de Corregidor para que lo ponga en noticia de la camara [...]».

²⁸⁰⁶ PALACIO RAMOS, Rafael, «Los corregidores de Reinosa en los siglos XVIII y XIX», en *Altamira, Revista del Centro de Estudios Montañeses*, LXXVII, Santander, 2009, pp. 281-282.

²⁸⁰⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 678r-679v; AHN. Consejos, libro 734, fol. 53v-55r; *cfr.* GM. 7-III-1713, N.º 10, p. 40.

²⁸⁰⁸ AHN. Consejos, leg. 31.896, exp. 1.

²⁸⁰⁹ AHN. Consejos, leg. 18.214, «Valencia. Plazas civiles de la Audiencia, desde 1711 a...», exp. sin numerar; *cfr.* GM. 3-I-1730, N.º 1, p. 4; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, (n. 2129), pp. 363-364.

²⁸¹⁰ AHN. Consejos, libro 736, fol. 27r-28r.

sideracion de V. M. por si fuere de su R.^l agrado que para adelante indistintamente de los Ministros de los Tribunales de la Corte y fuera de ella, proponga a V. M. a los que juzgare pueden ser mas convenientes al servicio de V. M. en el exercicio de estas Plazas que es el unico asumpto de sus deseos en esta humilde representacion»²⁸¹¹. El monarca vino en ello y, al mismo tiempo, le concedió la vacante del expresado don Lorenzo Folch de Cardona: «He nombrado para la Plaza vacante por D.ⁿ Lorenzo Folch de Cardona a D.ⁿ Alexandro de Barcia, y para las que vacaren en adelante me propondra la Camara indistintamente los Ministros de los Tribunales de la Corte, y fuera de ella que considerare mas benemeritos»²⁸¹². En esta conformidad, por real decreto fechado en Sevilla el 13 de agosto de 1732, en atención a su mérito «y a los servicios de su Hermano D.ⁿ Andres Gonzalez de Barzia», se le hizo merced de la referida plaza togada en el Consejo de Guerra, en lugar del fallecido don Lorenzo Folch de Cardona²⁸¹³, y se le despachó su título por real provisión fechada en Sevilla el 3 de septiembre de 1732²⁸¹⁴.

De conformidad con lo dispuesto en reales decretos de 23 de agosto de 1715 y 20 de enero de 1717, confirmados por real decreto de 8 de febrero de 1725 y por resolución a consulta del Consejo de Cámara de 25 de febrero de ese mismo año de 1725, se le declararon los honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla y, al efecto, se expidió real cédula en Sevilla el 27 de agosto de 1732 para que el gobernador del Consejo Real y sus ministros le recibieran el juramento de los dichos honores y antigüedad²⁸¹⁵, lo que hizo en 11 de septiembre de ese mismo año de 1732²⁸¹⁶.

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte, tras la cual su vacante se dio a don Gabriel de Rojas²⁸¹⁷, alcalde que era de Casa y Corte²⁸¹⁸.

²⁸¹¹ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 247.

²⁸¹² *Ibidem*.

²⁸¹³ *Ibidem*; AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.853, exp. 9; *cfr.* GM. 16-VIII-1732, N.º 35, p. 148.

²⁸¹⁴ AGS. Dirección General de Tesoro, Inventario 13, leg. 7-1, sin foliar; *cfr.* ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), p. 211.

²⁸¹⁵ AHN. Consejos, libro 736, fol. 63v-64v; *cfr.* AGS. Dirección General de Tesoro, Inventario 13, leg. 7-1, sin foliar.

²⁸¹⁶ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 139r: «En onze de sept.^{re} de 1732 Juró en el Consejo pleno el s.^r D.ⁿ Alexandro Gonzalez de Barzia Honores y antigüedad de Plaza de el en conseq.^a de la de Togado del de Guerra y en virtud de Real Titulo de su Mag.^d su fha en Sevilla v.^{te} y siete de Agosto proximo pasado»; *cfr.* AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 157.

²⁸¹⁷ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 249.

²⁸¹⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.853, exp. 9; AGI. Indiferente General, 161, n. 463; AGS. Dirección General de Tesoro, Inventario 13, leg. 7-1; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 678r-679v; AHN. Consejos, leg. 18.214; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 468; AHN. Consejos, leg. 31.896, exp. 1; AHN. Consejos, libro 734, fol. 53v-55r; AHN. Consejos, libro 736, fol. 27r-28r, 63v-64v; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 512v; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 26r, 139r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 157; AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 247 y 249; AHN. Inquisición, libro 418, fol. 80v-82v; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 112r; AHN. Universidades, libro 404, fol. 229v, 257v; AU-Salamanca, libro 683, fol. 153v-154r; AU-Salamanca, libro 685, fol. 248v; GM. 7-III-1713, N.º 10, p. 40; GM. 3-XI-1716, N.º 44, p. 176; GM. 3-I-1730, N.º 1, p. 4; GM. 16-VIII-1732, N.º 35, p. 148; GM. 3-IV-1736, N.º 14, p. 56; CADENAS Y VICENT, Vicente de, (dir.), *Pleitos de hidalguía...*, (n. 2790), XVIII, pp. 103-104; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), p. 211; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, (n. 2129), pp. 363-364; PALACIO RAMOS, Rafael, «Los corregidores de Reinosa...», (n. 2806), pp. 281-282; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2794), pp. 244-245; SAGRADO DOMÉNECH, José del, *Corregidores y Alcaldes Mayores...*, (n. 2774), pp. 56-60.

1643 GONZÁLEZ DE BARCIA Y CARBALLIDO, Andrés (Hacienda – Guerra – Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en la villa de Algete el 24 de noviembre de 1673 y fue bautizado en su parroquial el 9 de diciembre de ese mismo año²⁸¹⁹; y murió intestado y soltero en la misma villa y corte el 4 de noviembre de 1743²⁸²⁰, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín, en un nicho de la bóveda del santísimo Cristo de los Milagros²⁸²¹.

Hijo legítimo de don Pedro González de Barcia y Carballido, nacido en la feligresía de San Julián de Gulans, obispado de Tuy en el reino de Galicia, y bautizado en su iglesia el 25 de julio de 1629²⁸²², y muerto en el Real Sitio de Buen Retiro el 20 de octubre de 1703, pasó a los reinos de Castilla cuando contaba con catorce o quince años de su edad y asistió a la Universidad de Salamanca, en la que se graduó de doctor en medicina²⁸²³, médico de la real cámara de don Carlos II y del Real Sitio de Buen Retiro, y de familia de la reina madre; y doña María Sánchez de Nieta y Raudona, nacida en la villa de Talarrubias, Extremadura, y bautizada en su parroquial el 24 de diciembre de 1644²⁸²⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Gonzalo Alfonso Carballido, nacido en la feligresía de San Salvador de Nogueira y bautizado en su parroquial el 23 de octubre de 1599²⁸²⁵; y doña María de los Santos González de Barcia, nacida en la citada feligresía de San Julián de Gulans²⁸²⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Andrés Sánchez de Nieta, nacido en el lugar de Casas de Don Pedro, Extremadura, el 15 de septiembre de 1618 y bautizado en su parroquial a los siete días de nacido²⁸²⁷; y doña María González de Raudona, nacida en la villa de Talarrubias y bautizada en su parroquial de Santa Catalina virgen y mártir el 21 de septiembre de 1623²⁸²⁸.

²⁸¹⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 3, fol. 82v: «En la Villa de Aljete en nueve dias del mes de Diziembre de mil seiss.^{os} y setenta y tres años, Yo el Liz.^{do} D.ⁿ Pedro Garcia de figueroa then.^{te} Cura de la parroquial desta dha Villa baptice Un niño del D.^r D.ⁿ Pedro Gonzalez de barcia, y de D.^a Maria Sanchez de la Nieta su legitima Muger, al qual Puse por nombre Andres q. nacio a Veinte y quatro dias del mes de Noviembre dicho año, fue su Padrino Ygnacio Gss.^o de barcia, al qual amoneste el parentesco, y obligaciones, y lo firme el Liz.^{do} Pedro Garcia de figueroa».

²⁸²⁰ GM. 19-XI-1743, N.º 47, p. 380; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 80), p. 718. Se pospone, con error, su muerte en siete días en AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 22v: «El S.^{or} Barcia murió siendo Decano del Consejo en 11 de Noviembre de 1743, pedi la limosna de la Misa a los Comp.^s y se le dijeron por este medio noventa y quatro Misas sin otras q' se encargaron algunos de mandarlas decir. Liz.^{do} Bustam.^{te} S.^{rio}».

²⁸²¹ ANDRÉS, Gregorio de, «La biblioteca manuscrita del americanista Andrés González de Barcia († 1743), del Consejo y Cámara de Castilla», en *Revista de Indias*, XLVII, Madrid, 1987, p. 815, n. 16, transcribe su partida de defunción, tomada del libro de defunciones de la parroquial de San Martín: «El Illmo. Sr. Dn. Andrés González de Barcia, del Consejo y Cámara de Castilla, parroquiano desta iglesia, calle Ancha de S. Bernardo, casas propias, habiendo recibido el santo sacramento de la penitencia murió abintestato en el dia quatro de noviembre de 1743, el que se previno por el Sr. Dn. Juan Antonio de Albalá Íñigo, del Consejo de S. M. y su alcalde de Casa y Corte y ante Manuel Celestino López escribano real y con licencia del Sr. Vicario fue enterrado en San Martín, en un nicho de la bóveda del SSmo. Christo de los Milagros y pagó de rompimiento a la fábrica 16 reales».

²⁸²² AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 3, fol. 82v-83r.

²⁸²³ *Idem*, fol. 63v.

²⁸²⁴ *Idem*, fol. 83v.

²⁸²⁵ *Idem*, fol. 90r.

²⁸²⁶ *Idem*, fol. 55r.

²⁸²⁷ *Idem*, fol. 83v-84r.

²⁸²⁸ *Idem*, fol. 84v.

Sus bisabuelos, paternos paternos, fueron don Alonso González, vecino de la feligresía de San Salvador de Nogueira; y de doña Dominga Rodríguez²⁸²⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro González dos Santos, natural de la dicha feligresía de San Julián de Gulans; y doña María González de Barcia²⁸³⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Domingo García de la Nieta, vecino del lugar de Casas de Don Pedro; y doña María López²⁸³¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Bartolomé García Orellana, vecino de la villa de Talarrubias; y doña Ana García la Raudona²⁸³².

Entre sus hermanos, que quedan citados en la biografía precedente, aquí sólo se recuerda a don **ALEJANDRO GONZÁLEZ DE BARCIA Y CARBALLIDO**, nacido en Navamorcuende en 1668 y muerto en Madrid en 1736, después de haber seguido la carrera de varas desde 1695 fue nombrado juez de apelaciones de la Audiencia de Canarias en 1713, promovido a ministro civil de la Real Audiencia de Valencia en 1731 y consejero togado del Consejo de Guerra en 1732, con honores del Consejo de Castilla en este mismo año.

Al igual que sus hermanos siguió la facultad de cánones en la Universidad de Alcalá de Henares y en ella recibió el grado de bachiller en 1693²⁸³³.

Desde temprano mostró una viva inclinación por las letras humanas, manifestada por su interés vital por formar una amplia y muy escogida biblioteca, por las relaciones que cultivó con los más importantes intelectuales de su tiempo, entre los que se contó Mayans, por los iniciales frutos de su vocación literaria y, en fin, por su interés en la historia del Nuevo Mundo, que se tradujo especialmente en la preparación de ediciones de obras que tocaban a ella.

En Madrid se vinculó al círculo que se reunía en las tertulias que mantenía en su casa don Juan Manuel Fernández Pacheco, *marqués de Villena (VIII)*, y se contó entre aquellos que dieron principio a la Real Academia Española por el mes de junio de 1713, pues concurrió en la posada del *marqués de Villena (VIII)* a las juntas hasta el 3 de agosto de aquel año, que fue la primera que se puso por escrito en el libro de acuerdos. Como tal académico fundador, en su momento, ocupó la silla 'D' y trabajó en el plan del *Diccionario* de la lengua, que comenzó a formar la Academia, y fue el primer revisor para su edición²⁸³⁴.

En el curso de su vida formó una extensa biblioteca, que contenía una gran cantidad de manuscritos, al menos correspondientes a 320 títulos, la mayoría de ellos copias o traslados de originales y muchos relativos a la historia de las Indias, y a ellos se sumaban los libros impresos, que se estima pudieron ser cerca de siete mil títulos, entre los que se hallaba un grupo que procedía de la librería de su padre y que, por la profesión de éste, eran casi todos de temas médicos²⁸³⁵.

En la década postrera del siglo xvii y en la primera del siguiente cultivó la poesía y el teatro, y de su ingenio se conservan algunas de sus obras, impresas y manuscritas, firmadas rara vez con

²⁸²⁹ *Idem*, fol. 60v.

²⁸³⁰ *Idem*, fol. 60v-61r.

²⁸³¹ *Idem*, fol. 83v-84r.

²⁸³² *Idem*, fol. 84v.

²⁸³³ AHN. Universidades, libro 405, fol. 143r.

²⁸³⁴ *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las pgrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, I, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1728, pp ix-xxx; MOLINA, Marqués de, «Reseña histórica de la Academia Española...», (n. 2649), pp. 38, 46, 75-76.

²⁸³⁵ ANDRÉS, Gregorio de, «La biblioteca manuscrita del americanista Andrés González de Barcia...», (n. 2821), pp. 811-831; ASENSIO MUÑOZ, Elena y REYES GÓMEZ, Fermín de, «Sobre la biblioteca de Andrés González de Barcia», en *Revista General de Información y Documentación*, 28, Madrid, 2018, pp. 373-396.

su nombre y, habitualmente, con el anagrama García Aznar Belez S., y con los pseudónimos «Don Ibón», «Jácome de Cárdenas» y «Gabriel de Cárdenas y Cano». De sus versos, entre otros:

1.º *En la muerte de la mayor Reyna del Orbe, nieta de Carlos V, Ferdinando I y Maximiliano II. Hermana de Ferdinando III y Leopoldo I Reyes de Romanos, y Emperadores de Alemania. Esposa del Maximo, Fortissimo, y Grande Don Felipe IIII. Madre de el Deseado, Religioso, y Fuerte Don Carlos II (que Dios guarde) Reyes de España. Doña Mariana de Austria, Reyna de España, y Emperatriz de las Indias*, que son octavas impresas en Madrid en 1696, y que dedica, con el anagrama García Aznar Belez S. a doña Catalina de Haro y Guzmán.

2.º *Aviendo recobrado perfecta salud nuestro Catolico Monarca D. Carlos II (que Dios guarde) escrivio a su deseada mejoria, este Romance, Don Garcia Aznar Belez S.*, impreso sin fecha, pero de 1696²⁸³⁶.

3.º *Endechas reales*, incluidas en las *Fiestas minervales* impresas en memoria del arzobispo don Alonso de Fonseca en Santiago de Compostela en 1697, y que firma con su nombre «Andres Gonzalez de Barcia Carvallido»²⁸³⁷.

4.º *El triumpho al Rey N. Señor. Por mano de Don Joseph Grimaldo, su Secretario de Estado, y de el Despacho Vniversal de la Guerra. Describeles Don Carcia Aznar Belez S.*, que es romance endecasílabo, impreso en Madrid, por Diego Martínez Abad, en 1707.

De sus comedias se conocen:

1.ª *Los peligros por amar*, con el pseudónimo Jácome de Cárdenas según se lee en el manuscrito, en el que, además, se dice haberla comenzado el 7 de septiembre de 1693²⁸³⁸.

2.ª *Los mártires de Ávila y la Piedra de Vicente*, que, al término de la primera jornada en el manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de España, concluye con «de Andres Gonzalez de Barcia y Carballido»²⁸³⁹.

3.ª *El Apostol de Grecia, san Andrés. De D. Ibon*, que en el manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de España aparece fechada en «Madrid y Marzo 15 de 1695»²⁸⁴⁰.

4.ª *El saco de la Gran Cassa de Meca*, escrita en 1695 y de la que existen manuscritas la jornada primera y tercera en la Biblioteca Nacional de España²⁸⁴¹.

5.ª *La esclavitud en su patria o Los esclavos de Nápoles*, escrita en 1696 bajo el pseudónimo «D. Ibon», de la que existe un manuscrito en la Biblioteca Nacional de España²⁸⁴².

²⁸³⁶ Un ejemplar en BNE. VE/98/97.

²⁸³⁷ *Fiestas Minervales, y aclamacion perpetua de las Musas, a la inmortal memoria de el Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor D. Alonso de Fonseca el Grande, Arzobispo de Toledo, y de Santiago, por su Escuela, y Vniversidad, que afectuosamente las consagra, dedica, y ofrece, al Excelentissimo Señor Conde de Monte-Rey, su Protector, Valedor, y Mecnas: por mano de el Doctor D. Ioseph Varela y Vasadre, Retor de dicha Vniversidad [...]*, Santiago, por Antonio Frayz, 1697, fol. 140-141.

²⁸³⁸ BARRERA Y LEYRADO, Cayetano Alberto de la, *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español, desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1860, p. 177.

²⁸³⁹ BNE. Ms. 17.449/15; *cfr.* BARRERA Y LEYRADO, Cayetano Alberto de la, *Catálogo bibliográfico y biográfico...*, (n. 2838), p. 176.

²⁸⁴⁰ BNE. Ms. 14.917; *cfr.* BARRERA Y LEYRADO, Cayetano Alberto de la, *Catálogo bibliográfico y biográfico...*, (n. 2838), pp. 176-177.

²⁸⁴¹ BNE. Ms. 14.946; *cfr.* BARRERA Y LEYRADO, Cayetano Alberto de la, *Catálogo bibliográfico y biográfico...*, (n. 2838), p. 176.

²⁸⁴² BNE. Ms. 14.918; *cfr.* BARRERA Y LEYRADO, Cayetano Alberto de la, *Catálogo bibliográfico y biográfico...*, (n. 2838), p. 177.

6.^a *El gran Profeta Eliseo*, con el pseudónimo «D. Ibon», que en el manuscrito existente en la Biblioteca Nacional de España concluye con la fecha «30 de Agosto de 1697»²⁸⁴³.

7.^a *Mayor afecto hay que celos*, manuscrita²⁸⁴⁴.

8.^a *El sol obediente al hombre*, bajo el anagrama de Garcia Aznar Belez S., impresa en 1704 en la parte cuarenta y ocho de las *Comedias nuevas*²⁸⁴⁵.

9.^a *Qué es la ciencia de reynar?*, también incluida en la parte cuarenta y ocho de las *Comedias nuevas*, con el anagrama Garcia Aznar Belez S.²⁸⁴⁶.

10.^a *Tambien ay piedad con zelos*, en la misma parte cuarenta y ocho de las *Comedias nuevas*, e igualmente con el anagrama Garcia Aznar Belez S.²⁸⁴⁷.

11.^a *La comedia de don Quixote de la Mancha de Don Ybon de la Puente, lector en Tarabillas*, comedia inédita, que se conserva incompleta en un manuscrito existente en la Biblioteca de la Real Academia Española²⁸⁴⁸.

De aquellos años finales del siglo XVII se conoce, también, algún escrito forense de González de Barcia, aunque no se dedicó especialmente al ejercicio de la abogacía:

1.º *Razones que asisten a doña Mariana Dominguez, viuda de Juan Belde, y heredera de D. Andrès Belde su tío. Para que don Francisco Bello, dexe libres de la fiança, de la Alcaydia de la carcel que usa, dos Casas propias de dicho don Andrès*, impreso en dos folios, sin indicación de lugar ni fecha, pero posterior a 1696, y en el último folio su nombre impreso: «Lic. Don Andrès Gonzalez de Barcia».

Especial contracción tuvo a la reunión de obras de los autores que trataban de las materias del Nuevo Mundo, y se dedicó a la edición de varias de ellas y, ligadas a estas ediciones, escribió algunos ensayos y prólogos, y además, adicionó la *Biblioteca* de León Pinelo, en un singular proyecto vital que, no sin razón, se ha descrito como la «creación de la biblioteca colonial de la América española»²⁸⁴⁹, y que le valiera el ser calificado como uno de los «Historiadores de América» y quien fuera de los primeros autores que se ocupó de sus trabajos²⁸⁵⁰.

1.^a *Historia general del Perú, trata, el descubrimiento, de el, y como lo ganaron, los españoles, las guerras civiles, que huuo entre Pizarros, y Almagros sobre la partija de la tierra. Castigo y levantamiento de tyranos, y otros sucesos particulares, que en la Historia*

²⁸⁴³ BNE. RES. 172; cfr. BARRERA Y LEYRADO, Cayetano Alberto de la, *Catálogo bibliográfico y biográfico...*, (n. 2838), p. 177; DOMÍNGUEZ DE PAZ, Elisa, «*El gran profeta Eliseo*, una comedia inédita de Andrés González de Barcia», en *Anuario de Estudios Filológicos*, XLII, Madrid, 2019, pp. 43-62.

²⁸⁴⁴ BARRERA Y LEYRADO, Cayetano Alberto de la, *Catálogo bibliográfico y biográfico...*, (n. 2838), p. 176.

²⁸⁴⁵ *Comedias nuevas, parte quarenta y ocho, escogidas de los mejores ingenios de España*, Madrid, por Francisco Martínez Abad, 1704, fol. 41-93.

²⁸⁴⁶ *Idem*, fol. 141-195.

²⁸⁴⁷ *Idem*, fol. 315-362.

²⁸⁴⁸ MADROÑAL, Abraham, «Una nueva y desconocida comedia manustrita de don Quijote de la Mancha», en ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín et al. (coord.), *En buena compañía. Estudios en honor de Luciano García Lorenzo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, pp. 441-453; MADROÑAL, Abraham, «La comedia inédita *Don Quijote de la Mancha*, de Andrés González Barcia», en *Anales Cervantinos*, XLII, Madrid, 2010, pp. 305-352.

²⁸⁴⁹ CARLYON, Jonathan, *Andrés González de Barcia and the Creation of the Colonial Spanish American Library*, Toronto, University of Toronto Press, 2005.

²⁸⁵⁰ BARROS ARANA, Diego, «Historiadores de América. Don Antonio [sic] Gonzalez Barcia», en *Revista de Santiago*, III, Santiago de Chile, 1873, pp. 95-107, es evidente la errata en el título, pues en todo el cuerpo del estudio se le llama correctamente como Andrés.

se contienen. Escrita por el Ynca Garcilaso de la Vega, Capitan de su Magestad, &c. Dirigida a la limpisima Virgen Maria, Madre de Dios y Señora Nuestra. Segunda impresión, enmendada, y añadida, con dos tablas, una de los capitulos, y otra de las materias, impresa en Madrid, en la Oficina Real, y a costa de Nicolás Rodríguez Franco, en 1722.

2.^a *Primera parte de los Commentarios reales, que tratan de el origen de los incas, reies que fueron del Perú, de su idolatria, leies y gobierno en paz y en guerra de sus vidas y conquistas y de todo lo que fue aquel imperio y su Republica, antes que los españoles pasaran à él. Escritos por el inca Garcilaso de la Vega, Natural de Cozco, y Capitan de su Magestad dirigidos al Rei nuestro señor. Segunda impresión, enmendada: y añadida la vida de Inti Cusi Titu Iupanqui, penultimo Inca; con dos tablas, una de los capitulos, y otra de las Cosas Notables, impresa en Madrid, en la Oficina Real y a costa de Nicolás Rodríguez Franco, en 1723, precedida de un breve proemio al lector y de unas «Advertencias acerca de la lengua general de los indios del Perú».*

3.^a *La Florida del Inca. Historia del Adelantado Hernando de Soto, Governador, y Capitan General del Reino de la Florida. Y de otros heroicos caballeros, españoles, e indios. Escrita por el Inca Garcilaso de la Vega, capitan de Su Magestad, natural de la Gran Ciudad del Cozco, cabeça de los Reinos, y Provincias del Perú. Dirigida la Reina Nuestra Señora. Van enmendadas en esta impresión, muchas erratas de la Primera: Y añadida Copiosa la Tabla de las Cosas Notables. Y el Ensaio chronológico, que contiene las sucedidas hasta el Año de 1722, impresa en Madrid, en la Oficina Real y a costa de Nicolás Rodríguez Franco, en 1723.*

4.^a *Ensayo cronologico para la Historia General de la Florida. Contiene los descubrimientos, y principales sucesos acaecidos en este Gran Reino, a los Españoles, Franceses, Suecos, Finamarqueses, Ingleses, y otras Naciones entre sí, y con los Indios; cuias Costumbres, Genios, Idolatria, Gobierno, Batallas, y Astucias se refieren; y los viajes de algunos capitanes y pilotos por el mar del Norte a buscar Paso a Oriente, o unión de aquella Tierra con Asia. Desde el año de 1512 que descubrió la Florida, Juan Ponce de Leon hasta el de 1722. Escrito por Don Gabriel de Cardenas Z Cano, impresa en Madrid, en la Oficina Real, y a costa de Nicolás Rodríguez Franco, en 1723.*

5.^a *Primera parte de los veinte i un libros rituales i Monarchia Indiana, con el origen y guerras de los Indios Occidentales de sus Poblaciones, Descubrimiento, Conquista, Conversion, y otras cosas maravillosas de la mesma tierra distribuydos en tres tomos. Compuesto por F. Juan de Torquemada, en Madrid, en la Oficina y a costa de Nicolás Rodríguez Franco, en 1723, precedido de un proemio.*

6.^a *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Oceano. Escrita por Antonio de Herrera Coronista Mayor de su Magestad de las Undias y Coronista de Castilla y Leon, en diez tomos, reunidos en cuatro o cinco volúmenes, impresos en Madrid, en la Imprenta de Francisco Martínez, entre 1225 y 1730.*

7.^a *Descripcion de las Indias Ocidentales de Antonio de Herrera Coronista Mayor de su Mag.d de las Indias, y su Coronista de Castilla, impresa en Madrid, en la Oficina Real por Nicolás Rodríguez Franco, en 1730, precedida de una advertencia «A los lectores sobre los defectos» de la edición que se había hecho en 1728 Amberes de la obra de Herrera, y de un extenso Proemio.*

8.^a *Origen de los indios de el Nuevo Mundo, e Indias Occidentales, averiguado con discurso de opiniones por el Padre Presentado Fr. Gregorio Garcia de la orden de Predicadores [...] Segunda impresión. Enmendada, y añadida de algunas opiniones, o cosas notables [...], impreso en Madrid, en la Imprenta de Francisco Martínez Abada, en 1729, precedido de un Proemio.*

9.^a *La Araucana, Primera, Segunda, y Tercera Parte. De Don Alonso de Ercilla, y Zuñiga, impresa en Madrid, por Francisco Martínez Abada, en 1733, precedida de una dedicatoria explicativa al rey.*

10.^a *Epitome de la Bibliotheca Oriental, y Occidental, Nautica, y Geografica, de Don Antonio de Leon Pinelo, del Consejo de su mag. en la Casa de la Contratacion de Sevilla, y coronista maior de las Indias, añadido, y enmendado nuevamente, en que se contienen los escritores de las Indias Orien-*

tales, y Occidentales, y Reynos convecinos China, Tartaria, Japon, Persia, Armenia, Etiopia, y otras partes, en dos tomos, impresos en Madrid, en la oficina de Francisco Martínez Abada, en 1737.

11.^a *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales, que juntó, traduxo en parte, y sacó a luz, ilustrados con eruditas Notas, y copiosos Indices, el Ilustrissimo Señor D. Andres Gonzalez Barcia, del Consejo, y Camara de S. M. divididos en tres tomos*, que es obra póstuma, impresa en Madrid en 1749.

Además de las anteriores, González de Barcia trabajó durante mucho tiempo en preparar una edición ampliada de las *Biblioteca* antigua y nueva de Nicolás Antonio, pero la muerte lo sorprendió antes de que le diera cabo²⁸⁵¹, y al tiempo de ella estaba ya casi concluida el trabajo de impresión de otra de sus tareas, que vio la luz al año siguiente de su muerte:

1.^a *Dialogos de medallas, inscripciones, y otras antiguedades. Ex Bibliotheca Anton. Augustini Archiepiscopi Tarraconen.*, impresa en Madrid, en la Oficina de Joseph Francisco Martinez Abad, en 1744.

González de Barcia fue recibido como abogado de los Reales Consejos y, junto a sus hermanos Alejandro, Ignacio, y Pedro, solicitó su incorporación a la Ilustre Congregación de Abogados de la corte y, aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 29 de agosto de 1700²⁸⁵², prestó el juramento acostumbrado dos días más tarde²⁸⁵³.

En la *Gaceta de Madrid*, al darse la noticia de su muerte, se apuntaba que González de Barcia había comenzado sus servicios en 1706²⁸⁵⁴, tiempo éste en el que gozaba de la protección del *marqués de Grimaldo*, a quien compuso el, ya citado, romance endecasílabo *El Triumpho al rey N. señor, por mano de don Joseph Grimaldo, su Secretario de Estado, y de el Despacho Vniuersal de la Guerra*, que dio a la imprenta en Madrid en 1707 bajo el anagrama García Aznar Bélez. Su acceso a plazas letradas se produjo en el tiempo de las reformas introducidas por Macanaz en los consejos de la corte, a quien González de Barcia hubo de conocer en las tertulias del *marqués de Villena* (VIII), gran protector que era de Macanaz, quien se formó una muy buena opinión de González de Barcia, de quien decía que era «muy seguro y gran letrado»²⁸⁵⁵. Favorecido por Macanaz, cuando, por real decreto fechado en Madrid el 10 de noviembre de 1713, se dio nueva planta al Consejo de Hacienda²⁸⁵⁶, por real decreto de la misma fecha se confirió a González de Barcia una de las nuevas plazas de abogado general de aquel Consejo²⁸⁵⁷.

Con la protección y patrocinio de Macanaz en muy poco tiempo se le concedió una plaza del Consejo Real de Castilla, de la que se le expidió título por real cédula fechada en 16 de diciembre de 1714 y prestó juramento y tomó la posesión el 4 de enero de 1715²⁸⁵⁸. Su asistencia al Consejo de Castilla, con todo, duró sólo unos meses, pues,

²⁸⁵¹ ANDRÉS, Gregorio de, «La biblioteca manuscrita del americanista Andrés González de Barcia...», (n. 2821), pp. 812-813.

²⁸⁵² AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 3, fol. 30r-91r.

²⁸⁵³ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 22v.

²⁸⁵⁴ GM. 19-XI-1743, N.º 47, p. 380.

²⁸⁵⁵ PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, «Auge, caída y continuidad de una élite de gobierno. Nombres de nueva planta en los consejos de la monarquía borbónica (1713-1720)», en *Cuadernos dieciochistas*, 16, Salamanca, 2015, p. 199, n. 66.

²⁸⁵⁶ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 9.

²⁸⁵⁷ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5; *cfr.* GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 184; PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, «Auge, caída y continuidad de una élite...», (n. 2855), p. 199.

²⁸⁵⁸ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 94v; *cfr.* GM. 18-XII-1714, N.º 51, p. 204; PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, «Auge, caída y continuidad de una élite...», (n. 2855), p. 204.

cuando, por real decreto de 6 de junio de 1715, se acordó que la planta del Consejo volviera a la anterior a la reforma de 1713, se dispuso que continuaran en él los consejeros por su antigüedad hasta enterar el número de la planta antigua y, como González de Barcia era de los más modernos, hubo de cesar en su plaza²⁸⁵⁹.

La caída de Macanaz no sólo detuvo la carrera de González de Barcia, sino que la hizo retroceder, pues, no se le dio un destino togado proporcionado al que había perdido, aunque continuó en el real servicio en la Junta de Aposento de Corte, en la que, por orden de don José Rodrigo de 21 de diciembre de 1717, se mandó que sirviera como fiscal, en la vacante por fallecimiento de don José Núñez de Castro²⁸⁶⁰. En el año siguiente se le confió la visita de las casas de la corte para los efectos de la ordenación del referido aposentamiento de corte²⁸⁶¹, del que fue nombrado superintendente y, así, cuando en marzo de 1719 Isidro Colomo le dedicaba la reimpresión de la *Práctica criminal* de Fernández de Herrera Villarroel, servía González de Barcia como superintendente del Real Aposento de Corte, juez particular y privativo de quiebras, intervenciones, alcances y fianzas de rentas reales, y millones, y de los negocios pendientes en la Junta de la visita de Hacienda²⁸⁶².

Volvió González de Barcia a un Consejo cuando, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 15 de julio de 1720, en la que no iba entre los propuestos, se le hizo merced de una de las tres plazas vacantes de consejero del Consejo de Guerra, que habían quedado libres por ascenso al Real de Castilla de don Apóstol de Cañas, don Pedro Gómez de la Caba y don Francisco Molano y Valencia y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 29 de julio de 1720²⁸⁶³, prestó juramento y tomó la posesión el 21 de agosto de ese mismo año²⁸⁶⁴, se le despachó su título por real provisión fechada en Balsain el 10 de octubre de 1720²⁸⁶⁵.

Como fuera provisto en consulta de la misma fecha junto a don Martín José de Munibe y don Lorenzo González Faustino, se planteó la cuestión de la precedencia de los tres nuevos ministros y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 14 de agosto de 1722, se declaró que la precedencia pertenecía a Munibe y que a éste debía seguirle González Faustino, al conformarse el monarca con el parecer de la Cámara²⁸⁶⁶.

Por despacho del inquisidor general, fechado en Madrid el 15 de enero de 1722, se le dio licencia para leer libros prohibidos «exceptuando a Pedro Suave y Nicholas Machiave-

²⁸⁵⁹ GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 130; PRECIOSO IZQUIERDO, FRANCISCO, «Auge, caída y continuidad de una élite...», (n. 2855), p. 208.

²⁸⁶⁰ DIEZ NAVARRO, Andrés, *Alegacion fiscal por el Derecho, y Regalias de la del Real Aposento de Corte*, [Madrid], 1740, fol. 195.

²⁸⁶¹ RIPIA, Juan de la, *Práctica de la administracion y cobranza de las Rentas Reales, y visita de los ministros que se ocupan en ellas*, V, Madrid, en la oficina de la viuda e hijo de Marín, 1796, fol. 492.

²⁸⁶² Refiere también estos empleos ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, fol. 107.

²⁸⁶³ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 238.

²⁸⁶⁴ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 117r.

²⁸⁶⁵ AGS. Dirección General de Tesoro, Inventario 13, leg. 7-1, sin foliar; *cfr.* ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), pp. 209-210.

²⁸⁶⁶ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 241: «Juzga que de estos tres Ministros el que debe prezeder a los dos es D.ⁿ Joseph de Munibe [...] siendo tambien de parecer que por lo que toca a estos dos Ministros, el que debe prezeder al otro y sentarse despues de D.ⁿ Joseph Munibe es D.ⁿ Lorenzo Gonzalez, pues aunque este y D.ⁿ Andres de Barcia fueron creados y depuestos en unos mismos dias en la primera creacion de Ministros de la Planta anulada del año de 713 D.ⁿ Lorenzo Gonzalez tuvo mayor grado que D.ⁿ Andres de Barzia por haber sido promovido aquel a fiscal General de la Sala de Alcaldes y este otro a Abogado general del Consejo de Hazienda».

lo»²⁸⁶⁷. Tres años más tarde, en virtud de lo dispuesto en reales decretos de 23 de agosto de 1715 y 20 de enero de 1717, confirmados por real decreto de 8 de febrero de 1725 y por resolución a consulta del Consejo de Cámara de 25 de febrero de ese mismo año de 1725, se le declararon los honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla²⁸⁶⁸ y, como ya había prestado juramento de plaza del Consejo de Castilla bajo la planta de 1713, ahora se limitó a presentar la fe de aquel juramento, que había hecho el 4 de enero de 1715, y así se anotó en el libro de juramentos el 27 de octubre de 1725²⁸⁶⁹.

Sobre consulta del Consejo pleno de Castilla de 20 de abril de 1728 se declaró que la antigüedad de González Barcia en el Consejo de Castilla «devia ser desde el día en que Juro y tomó posesion de la Plaza del de Guerra, entrando a servir la del Consejo que le tenia conferida sin nuevo titulo ni Juramento en la forma que se practicó con los otros Min.ros que desde el Consejo de Guerra pasaron al de Castilla»²⁸⁷⁰ y así, cuando sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 30 de marzo de 1729, en la que iba mencionado entre los ministros que gozaban de honores, se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla, en la vacante por muerte de don Pedro Gómez de la Caba, una vez publicada la real resolución en Cámara de 20 de junio de 1729²⁸⁷¹, y después de haber recibido el gobernador del Consejo una real resolución que reiteraba la antigüedad concedida a González Barcia, sin necesidad de título ni de nuevo juramento: «En 25 de Octubre de 1729 tomó posesion y entró a exercer el s.^{or} D.ⁿ Andres Gonzalez de Barcia la Plaza del Consejo de que su Mag.^d le hizo mrd»²⁸⁷². Ese mismo día 25 de octubre se había publicado en la Cámara la real resolución declaratoria de la antigüedad de González Barcia y, en su cumplimiento, el arzobispo gobernador del Consejo: «[M]andó a un Portero pasase al de Guerra, y hiciese saber al s.^r D.ⁿ Andres como el Consejo le estava esperando, y haviendolo executado vino su señoria, y se le entró por la Puerta de la sala segunda, y pasó a la primera, y se le dijo por su Ill.^{ma} tomase su Lugar, el que se le dio despues del S.^{or} D.ⁿ Antonio Joseph de Zepeda, y con la antigüedad al s.^{or} D.ⁿ Juan Blasco de Orozco mediante haver jurado este su Plaza en 13 de Mayo de 1721 y Constado por Real cedula de S. M. de Diez de Octubre de 1720, refrendada del s.^{or} D.ⁿ Miguel frn.z Duran, haver jurado y empezado a exercer el s.^{or} D.ⁿ Andres la del Consejo de Guerra el dia primero de Agosto del mismo año de 1720»²⁸⁷³. Su vacante en el Consejo de Guerra se confirió a don Lorenzo Folch de Cardona²⁸⁷⁴.

Fue nombrado gobernador de la Sala de los alcaldes de Casa y Corte en 1734 y sirvió esta comisión hasta fines del año siguiente²⁸⁷⁵. Poco después, por real decreto de 8 de noviembre de 1736, se le dio entrada en el Consejo de la Cámara de Castilla, y se le despachó

²⁸⁶⁷ AHN. Inquisición, libro 420, fol. 201r-201v.

²⁸⁶⁸ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 143, «Relacion de los Ministros que tienen honores y antigüedad del Consejo, por el orden y antigüedad, que a cada uno corresponde», Madrid, 28-IV-1728, donde se apunta que: «Tambien gozan de honores y antigüedad del Consejo D.ⁿ Lorenzo González y D.ⁿ Andrés de Barcia Ministros togados del Consejo de Guerra que lo fueron de el de Castilla en la planta del año 1713 y quedaron reformados en el de 1715».

²⁸⁶⁹ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 94v.

²⁸⁷⁰ *Idem*, fol. 116v-117r.

²⁸⁷¹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 147; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 130.

²⁸⁷² AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 116v.

²⁸⁷³ *Idem*, fol. 117r.

²⁸⁷⁴ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 245.

²⁸⁷⁵ LÓPEZ GÓMEZ, María Ángeles, «Los gobernadores de la Sala de alcaldes de Casa y Corte», en *Hidalguía*, 205, Madrid, 1987, p. 1003.

su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 15 de noviembre de 1736²⁸⁷⁶. Por real cédula de 19 de febrero de 1737 se dispuso que acudiera a la Junta de Comercio y Moneda y su asistencia en ella dio lugar a una larga disputa con don Casimiro de Uztáriz, secretario del Consejo de Estado, por la preferencia en el asiento y que, finalmente, resolvió el monarca en 2 de marzo de 1739 en favor de Uztáriz²⁸⁷⁷.

González Barcia sirvió sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte²⁸⁷⁸.

²⁸⁷⁶ AHN. Consejos, libro 736, fol. 174r-175r: «El Rey. Por quanto por Decreto señalado de mi r.^l mano de 8 del corriente he nombrado a vos D.ⁿ Andres Gonz. de Barcia por Minro. de la Cam.^{ra} de Castilla; por tanto, teniendo consideracion a vros meritos suficiencia, y fidelidad, y otras buenas calidades que concurren en vos, y entendiendo que así combiene a mi servicio, mi voluntad es que ahora, y de aquí adelante seáis uno de los del mi Consejo de la Camara, y como tal despacheis, liberis, determineis, y señaleis los negocios, Cartas, y Provisiones que en el se ofrecieren, y deven librar y señalar según lo hazen, y hicieron los demas que son, y han sido de el referido mi Consejo de la Camara, y mando que por razon de ser de el, haiais, y lleveis de salario en cada un año seiscientos escudos de a diez r.^s de v.^{on}, cuio pagamento se os ha de hazer desde el dia doze de este mes, que fue el en que se publicó el citado mi Decreto en el dho mi Consejo de la Camara a los tiempos, y plazos acostumbrados con los de el por mi Thesoreria Gen.^l sin desquento alguno de diez por ciento ni otro, y de esta mi Cedula se ha de tomar la razon en la Contaduria Gen.^l de la Distribucion de mi r.^l haz.^{da} a q^e estan agregados los libros de el Registro General de mercedes; y declaro que de esta haveis pagado el dro de la media annata. Fha en S.ⁿ Lorenzo a 15 de Nov.^c de 1736 = firmada de S. M. = refrendada del s.^r secretario D.ⁿ Fran.^{co} Xav.^r de Morales = y librada de los señores Ovispo Gobernador del Consejo = D.ⁿ Juan Blasco de Orozco, y D.ⁿ Fr.^{co} de Arriaza»; cfr. AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 22v.

²⁸⁷⁷ BNE. Ms. 9.001.

²⁸⁷⁸ AGS. Dirección General de Tesoro, Inventario 13, leg. 7-1; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 22v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 3, fol. 30r-91r; AHN. Consejos, libro 736, fol. 174r-175r; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 94v, 116v-117r; AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5 y 9; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 143 y 147; AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 238, 241 y 245; AHN. Inquisición, libro 420, fol. 201r-201v; AHN. Universidades, libro 405, fol. 143r; GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 184; GM. 18-XII-1714, N.º 51, p. 204; GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100; GM. 19-XI-1743, N.º 47, p. 380; BNE. Ms. 9.001; BNE. Ms. 14.917; BNE. Ms. 14.918; BNE. Ms. 14.946; BNE. Ms. 17.449/15; BNE. RES. 172; BNE. VE/98/97; *Fiestas Minervales...*, (n. 2837), fol. 140-141; *Comedias nuevas, parte quarenta y ocho...*, (n. 2845), fol. 41-93, 141-195, 315-362; *Diccionario de la lengua castellana...*, (n. 2834), I, pp. ix-xxx; DIEZ NAVARRO, Andrés, *Alegacion fiscal por el Derecho...*, (n. 2860), fol. 195; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, fol. 106-110; RÍPIA, Juan de la, *Práctica de la administración...*, (n. 2861), fol. 492; BARRERA Y LEYRADO, Cayetano Alberto de la, *Catálogo bibliográfico y biográfico...*, (n. 2838), pp. 176-177; MOLINA, Marqués de, «Reseña histórica de la Academia Española...», (n. 2649), pp. 38, 46, 75-76; BARROS ARANA, Diego, «Historiadores de América...», (n. 2850), pp. 95-107; ANDRÉS, Gregorio de, «La biblioteca manuscrita del americanista Andrés González de Barcia...», (n. 2821), pp. 811-831; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 130; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), pp. 209-210; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángeles, «Los gobernadores de la Sala...», (n. 2875), p. 1003; CARLYON, Jonathan, *Andrés González de Barcia...*, (n. 2849); MADROÑAL, Abraham, «Una nueva y desconocida comedia...», (n. 2848), pp. 441-453; MADROÑAL, Abraham, «La comedia inédita *Don Quijote de la Mancha...*, (n. 2848), pp. 305-352; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 80), p. 718; PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, «Auge, caída y continuidad de una élite de gobierno...», (n. 2855), pp. 199, 204, 208; ASENSIO MUÑOZ, Elena y REYES GÓMEZ, Fermín de, «Sobre la biblioteca...», (n. 2835), pp. 373-396; DOMÍNGUEZ DE PAZ, Elisa, «*El gran profeta Eliseo*, una comedia inédita...», (n. 2843), pp. 43-62.

1644 GONZÁLEZ DE BARCIA Y DE LA MORA, Andrés (Castilla)

Nació en la isla de Gran Canaria por el mes de abril de 1720; y murió a los cincuenta y nueve años cinco meses y seis días de su edad, soltero y sin descendencia, en Madrid el 12 de septiembre de 1779²⁸⁷⁹, bajo poder para testar que había conferido en la dicha villa y corte a su hermana doña Felipa, ante el escribano Antonio Ruseco, el 2 de enero de 1779²⁸⁸⁰, y en cuya virtud se otorgó su testamento en Madrid, ante el mismo escribano, el 22 de octubre de 1779²⁸⁸¹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián²⁸⁸², tal como había dispuesto en su poder para testar²⁸⁸³.

Hijo legítimo de don ALEJANDRO GONZÁLEZ DE BARCIA Y CARBALLIDO, nacido en Navamorcuende en 1668 y muerto en Madrid en 1736, después de haber seguido la carrera de varas desde 1695 fue nombrado juez de apelaciones de la Audiencia de Canarias en 1713, promovido a ministro civil de la Real Audiencia de Valencia en 1731 y consejero togado del Consejo de Guerra en 1732, con honores del Consejo de Castilla en este mismo año; y de doña Magdalena de la Mora y Castañeda²⁸⁸⁴.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Manuel González de Barcia de la Mora, nacido en Palma, diócesis de Canarias, ya muerto en 1784, graduado de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca el 8 de octubre de 1743 y, para efecto de graduarse en leyes probó el 2 de mayo de 1752 una explicación de extraordinario en el curso de 1751 en 1752²⁸⁸⁵. Contrajo matrimonio con doña Josefa de Barrientos Cueto y Montenegro, vecina de la villa de Alba de Tormes. Fueron padres de: 1.º) don Andrés González de Barcia y Barrientos, vecino de Piedrahita, que ganó ejecutoria de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1797, estudiante en Salamanca²⁸⁸⁶; 2.ª) doña Ana María González de Barcia y Barrientos²⁸⁸⁷; 3.ª) doña Manuela González de Barcia y Barrientos²⁸⁸⁸, y; 4.ª) doña Felipa Escolástica González de Barcia y Barrientos²⁸⁸⁹.

2.ª Doña Felipa González de Barcia de la Mora, nacida en la isla de Gran Canaria, muerta soltera en Madrid, a los sesenta y seis años de su edad, el 10 de mayo de 1790, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Manuel Eugenio Sánchez

²⁸⁷⁹ AHP-Madrid, Prot. 18.669, Registro Año 1779, fol. 435r: «En 22 de Octubre de 1779 [...] Yo D.ª Phelipa Gonzalez de Barcia residente en esta Corte: Digo que el s.º D.ª Andres Gonzalez de Barcia mi hermano, que fue del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, fallecio en el dia doce de Septiembre de este año [...]»; GM. 8-X-1779, N.º 82, p. 726.

²⁸⁸⁰ AHP-Madrid, Prot. 18.669, Registro Año 1779, fol. 1r-2v.

²⁸⁸¹ *Idem*, Registro Año 1779, fol. 435r-437v.

²⁸⁸² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2081), p. 568.

²⁸⁸³ AHP-Madrid, Prot. 18.669, Registro Año 1779, fol. 1v-2r: «Y desde luego quiero y es mi voluntad que mi Cuerpo Cadaber sea amortajado con al havito de Nuestro Serafico Padre San Francisco, y sepultado en la Yglesia parroquial del S.º San Sebastian desta Corte donde al presente soy feligres, o en aquella en que lo fuere al tiempo de mi muerte en la sepultura que pareciere a mis testamentarios, a cuyo arbitrio dejo la hora forma y disposicion de mi entierro, encargandoles sea regular y sin pompa».

²⁸⁸⁴ AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1784, fol. 1r.

²⁸⁸⁵ AU-Salamanca, libro 685, fol. 248v.

²⁸⁸⁶ AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1784, fol. 5v.

²⁸⁸⁷ *Idem*, fol. 2r.

²⁸⁸⁸ *Ibidem*.

²⁸⁸⁹ *Ibidem*.

de Escariche, el 13 de diciembre de 1789²⁸⁹⁰, en virtud del cual revocaba uno anterior, otorgado en Madrid ante el escribano Antonio Ruseco el 20 de enero de 1784²⁸⁹¹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián²⁸⁹², seglar en el convento de religiosas franciscas de la villa de Illescas hasta 1757, año en que pasó a vivir en compañía de su hermano don Andrés González de Barcia, alcalde hijosdalgo que era en aquel tiempo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid²⁸⁹³, y a quien años más tarde la designó por su única heredera²⁸⁹⁴.

Siguió la facultad de cánones y fue presentado al grado de bachiller en ella en la Universidad de Sigüenza el 23 de julio de 1733²⁸⁹⁵. En 7 de mayo de 1737 fue presentado en la misma Universidad para los grados de licenciado y doctor en cánones y, después de haber picado puntos en el día siguiente, el 9 de mayo de ese mismo año, en la capilla de Nuestra Señora de la Paz, sita en el claustro de la santa Iglesia catedral de la ciudad de Sigüenza, leyó, fue examinado y aprobado *nemine discrepante* «con las cinco letras A»²⁸⁹⁶.

Fue individuo de la Real Academia de Santa María de Regla, sita en el Colegio de León de la Universidad de Alcalá de Henares, en la que se incorporó el 11 de febrero de 1738, dos días más tarde, «en atención a sus meritos, celo e integridad», fue nombrado en el oficio de fiscal de la Academia, elegido, *nemime discrepante*, su presidente el 21 de noviembre de 1742, y reelegido en este oficio los años siguientes de 1743, 1744, 1745, 1746 y 1747²⁸⁹⁷.

Durante los años que actuó en la referida Academia tuvo una muy intensa actividad de lecturas y defensa y presidencias de conclusiones. El 9 de marzo de 1738 presidió conclusiones sobre el § *finitur 3 de usufructu* de la *Instituta*, el 14 de diciembre siguiente presidió conclusiones del § *si peculium* 20 de la *Instituta de legatis*, el 21 de diciembre de ese mismo año leyó de oposición, por tiempo de una hora y con puntos de veinticuatro, el § *ex contrario* 14 de la *Instituta de legatis*, el 15 de febrero de 1739 presidió conclusiones del § *in testibus* 3 en la *Instituta de testamentis ordinandis*, el 1 de marzo siguiente «tuvo la prueba de un acto de la materia *de cessione legatorum* y tuvo ocho argumentos, cuatro por la mañana y cuatro por la tarde» y, además de aprobársele *nemine discrepante*, se le dio permiso para que lo tuviese en la Universidad, el 18 de abril de 1739 leyó pot tiempo de una hora, con puntos de veinticuatro, del § inicial *Si nemo* en la *Instituta de legitima agnatorum sucessionem*, el 10 de enero de 1740 presidió conclusiones del título 9 en el siglo II de la *Instituta per quas personas quiq. acq.*, el 17 de enero siguiente leyó una hora, con puntos de veinticuatro, del § *Non tamen* inicial *quibus non est permissum facere testamentum*, el 20 de marzo de 1740 presidió conclusiones del § *possidere* 5 en la *Instituta de interdictis*, el 24 de marzo de 1740 tuvo la prueba de un acto mayor del título *de acquirenda vel ammittenda possessione* en el *Digesto*, y tuvo ocho argumentos y se le aprobó dicho acto *nemine*

²⁸⁹⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2794), pp. 244-245.

²⁸⁹¹ AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1784, fol. 1r-7r.

²⁸⁹² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2794), p. 245.

²⁸⁹³ AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1784, fol. 2v-3r.

²⁸⁹⁴ AHP-Madrid, Prot. 18.669, Registro Año 1779, fol. 2v.

²⁸⁹⁵ AHN. Universidades, libro 1.269, fol. 156v: «Presentación de D.ⁿ Pedro Gonzalez de Barcia y Carvallido y D.ⁿ Andrés González de Barcia y Carvallido, nles. de Madrid, Ds. De Toledo y D.ⁿ Martín Palacios n.¹ del lugar de Meajadas, Ds. de Plasencia, p.^a graduarsen [sic] de B.^{ca} en cánones en 23 de julio de 1733».

²⁸⁹⁶ *Idem*, fol. 255r-256r.

²⁸⁹⁷ AHN. Universidades, leg. 771, exp. 42, fol. 276r-276v, Certificación de D. Jerónimo Velarde, secretario de la Academia de Santa María de Regla, Alcalá de Henares, 3-I-1747.

discrepante con permiso para que lo tuviera en la Universidad, el 18 de diciembre de 1745 presidió conclusiones de casi todo el título *de auctoritate tutorum vel curatorum*, y el 26 de febrero de 1746, por su oficio de presidente, «presidió de repente conclusiones del § doce y siguientes hasta el diez y siete *de inutilibus stipulationibus* por motivo de hallarse impedido el profesor a quien tocaba presidir»²⁸⁹⁸. Con los referidos permisos de la Academia, presidió en la Universidad dos actos mayores de conclusiones de leyes, el primero en 8 de mayo de 1739, de la materia y tratado *de cessione legatorum et fideicomissorum*, y el segundo en 3 de abril de 1740 de la materia *de acquirenda vel ammittenda possessione pro ex possessione tit. ff de acquirenda vel ammittenda possessione*²⁸⁹⁹.

En la Universidad explicó de extraordinario, de los libros II y I de la *Instituta*, a saber, del libro II desde el título *de rerum divisione* desde el 10 de marzo de 1738 hasta el último de dicho mes y año, y del libro I desde el título 1 desde el 17 de diciembre de 1738 hasta el 20 de enero de 1749²⁹⁰⁰. Leyó, además, por substitución *pro universitate* la cátedra de libro primero de *Instituta* desde 12 de noviembre de 1739 hasta fin de él y los meses de enero, marzo y mayo de 1740²⁹⁰¹ e, igualmente, leyó como substituto *pro universitate* la cátedra de libro primero de la *Instituta* el mes de diciembre de 1739 y los de febrero y abril de 1740²⁹⁰². Dos años más tarde el Consejo Real le hizo gracia de la cátedra de *Instituta*, de la que tomó la posesión en 3 de julio de 1742²⁹⁰³.

Por real decreto de 18 de abril de 1751 se le hizo merced de una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por el paso de don Antonio de Castro a otra de oidor en la misma audiencia, y este nombramiento fue «con la mitad de el sueldo, hasta q.^e entreis al goce entero y mientras no llega el caso de desfrutarle no haveis de satisfacer el dro de la m.^a an.^{ta}», y en tales términos se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 18 de mayo de 1751²⁹⁰⁴, y prestó juramento y tomó la posesión el 1 de octubre de ese mismo año²⁹⁰⁵.

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por muerte del doctor don Bartolomé Ruiz de Velarde, se le despachó título por real cédula de 29 de julio de 1760 y prestó juramento y tomó la posesión el 11 de agosto de dicho año²⁹⁰⁶.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte, en lugar y por muerte de don Manuel Sánchez Salvador, se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 9 de mayo de 1767 y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 21 de julio de ese mismo año²⁹⁰⁷.

Una vez decidido el establecimiento de una nueva sala en el Consejo de Hacienda, para que entendiera en los negocios de la Única Contribución en lugar de las rentas de

²⁸⁹⁸ *Ibidem*; AHN. Universidades, leg. 771, exp. 42, fol. 279r, Certificación de D. Manuel Fernández de Vallejo, secretario de la Academia de Santa María de Regla, Alcalá de Henares, 23-VI-1740.

²⁸⁹⁹ *Idem*, fol. 278r, Certificación de D. Francisco Olarieta, maestro de ceremonias de la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 23-VI-1740.

²⁹⁰⁰ *Ibidem*.

²⁹⁰¹ *Idem*, fol. 277r, Certificación de D. Andrés Parra Verde, bedel de la Universidad, Alcalá de Henares, 23-VI-1740.

²⁹⁰² *Ibidem*.

²⁹⁰³ AHN. Universidades, libro 557, fol. 5r; AHN. Universidades, libro 558, fol. 2r.

²⁹⁰⁴ AHN. Consejos, libro 737, fol. 231r-232v.

²⁹⁰⁵ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 248.

²⁹⁰⁶ *Ibidem*.

²⁹⁰⁷ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 21r.

Millones que se había resuelto extinguir, por real decreto fechado en Palacio el 4 de julio de 1770, y publicado en Cámara de ese mismo día, se resolvió que, en «consideracion al numero de Ministros Togados, y de capa y espada que ay en el Consejo y la de dejar los competentes para el egercicio de las Salas de Gobierno y Justicia», se crearan dos plazas de togados, y se nombró a González Barcia para la segunda de ellas, y se le despachó su título por real cédula de 12 de julio de 1770²⁹⁰⁸.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 22 de agosto de 1774, en la que ocupaba el tercer lugar de la terna, se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla, en la vacante por muerte de don Bernardo Cavallero y Tineo y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 5 de noviembre de ese mismo año²⁹⁰⁹, se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 13 de noviembre de 1774, y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de noviembre de ese mismo año²⁹¹⁰.

González de Barcia se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, por real decreto fechado en San Ildefonso a 17 de septiembre de 1779, se concedió su vacante a don Manuel Fernández de Vallejo²⁹¹¹, alcalde que era de Casa y Corte²⁹¹².

²⁹⁰⁸ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 183.

²⁹⁰⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 260.

²⁹¹⁰ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 91r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 199.

²⁹¹¹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 275.

²⁹¹² AHN. Consejos, libro 737, fol. 231r-232v; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 21r, 91r; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 260, 275; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 183; AHN. Universidades, leg. 771, exp. 42; AHN. Universidades, libro 557, fol. 5r; AHN. Universidades, libro 558, fol. 2r; AHN. Universidades, libro 1.269, fol. 156v, 255r-256r; AHP-Madrid, Prot. 18.669, Registro Año 1779, fol. 1r-2v, 435r-437v; AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1784, fol. 1r-5v; AU-Salamanca, libro 685, fol. 248v; GM. 8-X-1779, N.º 82, p. 726; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 199; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 248; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2081), p. 568.

1645 GONZÁLEZ BASSECOURT, Francisco Fermín. *Conde del Asalto (I). Marqués de González. Marqués de Borgheto* (Estado)

Nació en Pamplona en 1725; y murió, sin descendencia y a los sesenta y ocho años de su edad, en el lugar de Carabanchel a las tres y media de la tarde del 19 de agosto de 1793²⁹¹³, bajo testamento que había otorgado en Madrid el 21 de enero de ese mismo año ante el escribano de provincia Pedro de Valladares²⁹¹⁴, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Merced calzada²⁹¹⁵.

Hijo legítimo de don Juan González Valor, nacido en Palermo el 17 de noviembre de 1670 y bautizado, a los dos días de nacido en su iglesia matriz²⁹¹⁶, y muerto bajo testamento de hermandad otorgado en Pamplona, ante el escribano José de Perostena, el 2 de agosto de 1729²⁹¹⁷, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1694²⁹¹⁸ y administrador con goce de frutos de la encomienda de la Obrería en la Orden de Calatrava, aprobado y admitido para alcalde de la Mesta por el estado noble de la villa de Madrid en 1711, 1714 y 1715²⁹¹⁹, teniente general de los Reales Ejércitos, gobernador de la ciudadela de Pamplona, ayudante general más antiguo de las Reales Guardias de Corps; y de doña María Catalina Francisca de Bassecourt y Grigny, nacida en Grigny, condado de Artois en los estados de Flandes, el 2 de diciembre de 1693 y bautizada ese mismo día en su parroquial de Santa Gertrudis²⁹²⁰, y muerta en Madrid el 7 de febrero de 1770, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Miguel Triguero de Dueñas, el 4 de julio de 1768, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el Real convento de capuchinos del Pardo²⁹²¹, señora de honor de la reina y gobernadora de la infanta doña Isabel María, hija de los duques de Parma²⁹²², quienes habían contraído matrimonio a las cuatro de la tarde en el cuarto de la *condesa de Altamira* en el Palacio Real de Madrid el 13 de enero de 1716²⁹²³. Doña María Catalina Francisca era hermana de don Procopio Francisco de Bassecourt, nacido en Grigny, condado de Artois en los Países Bajos en 5 de noviembre de 1698 y bautizado en su parroquial de Santa Gertrudis en 12 de noviembre de ese mismo año²⁹²⁴, y muerto en 22 de agosto de 1768, a quien don Carlos, rey de las Dos Sicilias, concedió el título de *conde de Santa Clara (I)* por real despacho fechado en Nápoles el 27 de agosto de 1748, coronel de infantería y gobernador del castillo de Mon-

²⁹¹³ AHN. Estado, leg. 877-1, n. 23, «El marqués de Bajamar al duque de la Alcudia», Madrid, 19-VIII-1793, sin foliar: «Muy Sr. mio, acabo de recibir la adjunta carta, en que me participa mi hermana la Condesa del Asalto, el fallecimiento de su marido el conde a las tres y media de la tarde de este día, en el lugar de Caravanchel, previniendome en ella lo comuniqué a V. E. para que se sirva ponerlo en noticia de SS Majestades»; *cfr.* GM. 4-X-1793, N.º 80, pp. 1034-1035.

²⁹¹⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.451, fol. 38v-41v.

²⁹¹⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1791 a 1795», en *Hidalguía*, 390, Madrid, 2022, p. 447.

²⁹¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.577, fol. 30r-30v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, fol. 44r-46v.

²⁹¹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.451, fol. 32r-36r; un traslado parcial en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, fol. 38v, y traslado íntegro en doc. N.º 3.

²⁹¹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.577.

²⁹¹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, fol. 52v.

²⁹²⁰ *Idem*, doc. N.º 25.

²⁹²¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), p. 837.

²⁹²² GM. 17-XII-1765, N.º 51, p. 419.

²⁹²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, fol. 49v-50r, y doc. N.º 2.

²⁹²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 894, doc. 24.

tjuich²⁹²⁵, gobernador de Hostalrich entre 1760 y 1761 y gobernador de Lérida en este último año²⁹²⁶, que en su matrimonio con doña Catalina Inés Sebastiana Juana de Brias y Ulloa, nacida en Tortosa y bautizada en su catedral el sábado 22 de enero de 1718²⁹²⁷ y muerta en Barcelona y sepultada en su parroquial de Santa María de Villafranca de Panadés el 19 de febrero de 1748²⁹²⁸, fue padre de don JUAN PROCOPIO DE BASSECOURT Y DE BRYAS, nacido en Barcelona en 1740 y muerto allí mismo en 1817, *conde de Santa Clara (II)*, *barón de Maials (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1751, dedicado a la carrera de las armas sentó plaza de cadete en el regimiento de Reales Guardias Walonas en 1747, ascendido a alférez de fusileros en ese mismo año, a segundo teniente de fusileros en 1757, a segundo teniente de granaderos en 1762, a primer teniente de fusileros en 1764, a capitán de fusileros en 1776, a brigadier en 1783, a capitán de granaderos en 1786 y a mariscal de campo en 1789, gobernador interino de Ceuta en 1793, gobernador político y militar de Gerona en este mismo año, ascendido a teniente general en 1794, gobernador político y militar de Barcelona en 1795, gobernador de La Habana en 1796, comandante general interino del ejército de Cataluña en 1802, capitán general de Cataluña y presidente de su Real Audiencia en 1803, se le concedieron los honores del Consejo de Estado en 1807, electo del Consejo Supremo de la Guerra en 1807.

Sus abuelos paternos fueron don Manuel González Quintela, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Ginés el 21 de septiembre de 1636²⁹²⁹, y muerto bajo testamento que había otorgado en Palermo, ante el notario Francisco Tacelo, el 19 de febrero de 1698²⁹³⁰, aprobado y admitido para la elección del oficio de alcalde de la Mesta por el estado moble de Madrid el 29 de septiembre de 1665²⁹³¹, secretario y veedor general del reino de Sicilia; y su primera mujer doña María de la O Valor y Meléndez, nacida en Madrid el 6 de febrero de 1638 y bautizada, a los nueve días de nacida, en su parroquial de San Sebastián²⁹³², quienes habían contraído matrimonio en la catedral de la ciudad de Palermo el 10 de enero de 1663²⁹³³, bajo capitulaciones que habían pasado en Palermo, ante el notario Paulino Catania, el 22 de septiembre de 1661²⁹³⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Andrés de Bassecourt, nacido en Grigny, señor de Crocq; y doña María Clara de Tieulaine, nacida en la ciudad de Arras y bautizada en su parroquial de María Magdalena el 13 de diciembre de 1664²⁹³⁵, señora de Beaumont, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa María Magdalena de la

²⁹²⁵ FERNÁNDEZ-MOTA DE CIFUENTES, María Teresa, *Relación de títulos nobiliarios vacantes, y principales documentos que contiene cada expediente que, de los mismos, se conserva en el Archivo del Ministerio de Justicia*², Madrid, Hidalguía, 1984, p. 357.

²⁹²⁶ DEDIEU, Jean Pierre, «Los gobernadores de Lérida, Barcelona y Gerona en el siglo XVIII», en *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna*, 18, Barcelona, 1998, p. 500.

²⁹²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 894, doc. 26.

²⁹²⁸ *Idem*, doc. 39.

²⁹²⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, fol. 49r, y doc. N.º 7; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.577, Informaciones en Madrid, fol. 19v.

²⁹³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, fol. 39v, 41v-43r, y doc. N.º 6.

²⁹³¹ *Idem*, fol. 52r.

²⁹³² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, fol. 48r, y doc. N.º 10; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.577, Informaciones en Madrid, fol. 20v.

²⁹³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.577, Informaciones en Palermo, fol. 31r-31v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, fol. 40v-41r, y doc. N.º 5.

²⁹³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.577, Informaciones en Palermo, fol. 31v-32r.

²⁹³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 894, doc. 35.

ciudad de Arras el 14 de octubre de 1687, bajo promesa que se había celebrado allí mismo cuatro días antes²⁹³⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Domingo González, nacido en la villa de Mos, en el reino de Galicia, bautizado en su parroquial de Santa Eulalia el 27 de diciembre de 1640²⁹³⁷, y muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Sebastián de Paz, el 20 de diciembre de 1652²⁹³⁸; y doña Inés Rodríguez Quintela, nacida en Lugo y bautizada en su parroquial el 21 de enero de 1610²⁹³⁹, muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Juan de Siles, el 6 de febrero de 1684²⁹⁴⁰, quienes habían contraído matrimonio en Madrid, parroquia de San Sebastián, el 1 de abril de 1629 y se velaron el 10 de octubre de ese mismo año²⁹⁴¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Francisco Valor, nacido en Palermo y bautizado en iglesia matriz el 30 de agosto de 1604²⁹⁴², muerto bajo testamento, que había otorgado allí mismo ante el notario Plácido Sena el 1 de abril de 1642²⁹⁴³; y doña Isabel Meléndez Grandal, nacida en Palermo y bautizada en su iglesia matriz el 31 de julio de 1606²⁹⁴⁴, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de la ciudad de Palermo el 7 de agosto de 1629²⁹⁴⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Claudio de Bassecourt, nacido en Crocq, señor de Crocq y capitán de una compañía walona al servicio del rey católico y de guarnición en Bapaume, gobernador del castillo de Fresin; y doña Luisa du Chastelet, nacida en Douai, quienes habían contraído matrimonio bajo promesa celebrada en Bapaume el 28 de diciembre de 1639²⁹⁴⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Arnaldo de Tieulaine, nacido en Vimy, señor de la Tour y de Fereville; y su primera mujer doña María Clara Seneschal, nacida en Douai²⁹⁴⁷.

Hermanos suyos fueron:

1.^a Doña Bárbara Bonifreda González Bassecourt, que vivía en 1729 cuando sus padres otorgaban testamento²⁹⁴⁸, y muerta en Madrid el 17 de abril de 1768, camarera de la

²⁹³⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, doc. N.º 16 y doc. N.º 18.

²⁹³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.577, fol. 40r. Era hijo natural de Damián de Quirós Sotomayor y de Ana González.

²⁹³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, fol. 50v-51v, y doc. N.º 9; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.577, Informaciones en Madrid, fol. 24r-24v.

²⁹³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.577, Informaciones en Madrid y Galicia, fol. 32v-33r. Era hija legítima de Juan de Quintela y de Catalina Rodríguez, quienes habían contraído matrimonio en Lugo el 7 de octubre de 1608.

²⁹⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.522, doc. N.º 10; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.577, Informaciones en Madrid y Galicia, fol. 21v-22r.

²⁹⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.522, doc. N.º 9; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, fol. 47v-48r, y doc. N.º 8; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.577, Informaciones en Madrid y Galicia, fol. 21r.

²⁹⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.577, Informaciones en Palermo, fol. 30v.

²⁹⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, fol. 43r-43v, y doc. N.º 12; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.577, Informaciones en Palermo, fol. 32r-32v.

²⁹⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.577, Informaciones en Palermo, fol. 30v.

²⁹⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, fol. 41r-41v, y doc. N.º 11; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.577, Informaciones en Palermo, fol. 30v-31r.

²⁹⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, doc. N.º 19 y doc. N.º 21.

²⁹⁴⁷ *Idem*, doc. N.º 22.

²⁹⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, fol. 39r.

reina doña Isabel Farnesio, pero muy pronto profesó religiosa en el monasterio agustino de Santa Isabel la Real de Madrid con el nombre de Bárbara del Santísimo Sacramento, y llegó a ser priora del convento²⁹⁴⁹.

2.º Don Miguel Fermín Jorge González Bassecourt, nacido en Pamplona el 23 de abril de 1719 y muerto en Madrid el 1 de marzo de 1792 bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Matías Moyano, el 28 de febrero de 1792, su cuerpo cadáver fue sepultado en los capuchinos del Pardo²⁹⁵⁰, el 1 de mayo de 1733 entró en el Real Seminario de Nobles de Madrid²⁹⁵¹ y, después de haber servido en los ejércitos de Nápoles, profesó religioso en el convento de capuchinos de Guastalla en noviembre de 1751 y tomó el nombre de fray Miguel de Pamplona, pasó al Nuevo Reino de Granada en marzo de 1775 como visitador de las misiones que tenía su Orden en Santa Marta, Río Hacha y Valdeolupar, preconizado obispo de Arequipa el 10 de diciembre de 1781, en la vacante por muerte de don Diego Salguero de Cabrera, hizo dimisión de su silla y en su lugar fue preconizado el 18 de diciembre de 1786 don Pedro José Chaves de la Rosa²⁹⁵².

3.º Don Fermín Juan González Bassecourt, el 1 de mayo de 1733 entró en el Real Seminario de Nobles de Madrid²⁹⁵³.

4.º Don Vicente Fermín Procopio Ciprián González Bassecourt, nacido en la ciudad de Pamplona y bautizado en su parroquial de San Saturnino el 21 de septiembre de 1721²⁹⁵⁴, y murió en La Habana el 30 de julio de 1762, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago cuando era teniente de navío y sus pruebas se aprobaron el 18 de octubre de 1749²⁹⁵⁵, el 5 de octubre de 1733 entró en el Real Seminario de Nobles de Madrid²⁹⁵⁶, sentó plaza de guardiamarina en la Compañía de Cádiz el 26 de noviembre de 1735²⁹⁵⁷, siguió el curso regular de sus ascensos y se hallaba como capitán de fragata cuando fue ascendido a capitán de navío en julio de 1760, se le dio el mando del «Aquilón» y se incorporó en la escuadra del *marqués del Real Tesoro* y con ella pasó a La Habana, en cuya defensa halló la muerte²⁹⁵⁸.

5.ª Doña María Eusebia Gertrudis Fermina González y Bassecourt, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Saturnino el 16 de agosto de 1723²⁹⁵⁹ y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano real Fernando Calvo de

²⁹⁴⁹ MUÑOZ MARÍN, Roberto, «La consagración de la iglesia del monasterio de Santa Isabel la Real de Madrid: la renovación del templo en el siglo XVIII», en *Libros de la Corte*, 28, Madrid, 2024, pp. 206-210.

²⁹⁵⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), p. 431.

²⁹⁵¹ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 47.

²⁹⁵² RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2060), VI, p. 98.

²⁹⁵³ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 47.

²⁹⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, fol. 38v, y doc. N.º 1.

²⁹⁵⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.462.

²⁹⁵⁶ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 47.

²⁹⁵⁷ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*, I, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1943, p. 113.

²⁹⁵⁸ GM. 15-VII-1760, N.º 29, p. 235; PAVÍA, Francisco de Paula, «Sitio y rendición de la Plaza de la Habana a los ingleses y porfiada resistencia del castillo del Morro», en *La Revista militar. Periódico de arte, ciencia y literatura militar*, IX, Madrid, 1851, pp. 286-287; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de marina, jefes y personajes notables que figuraron en la misma corporación desde 1700 á 1868*, II, Madrid, Imprenta a cargo de J. López, 1873, pp. 79-80.

²⁹⁵⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.451, fol. 15v [duplicado]

Velasco, el 7 de septiembre de 1772²⁹⁶⁰, de la cámara de la reina que, previa licencia concedida en 1743²⁹⁶¹, contrajo matrimonio en el Real Palacio del Pardo el 9 de enero de 1744, con don **MANUEL FRANCISCO PINEL LADRÓN DE GUEVARA**, nacido en la plaza de Porto Longone en la Toscana en 1705 y muerto en Madrid en 1772, caballero de la Orden de Santiago en 1735 y su comendador de Montijo, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1722, salió de él con plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1742, nombrado corregidor de Valladolid en 1743 y su intendente de provincia en 1749, pasó como gobernador del Real Sitio de Aranjuez en 1755 y, finalmente, a una plaza del Consejo Real de las Órdenes en 1767.

6.^a Doña Francisca Javier Fermina González Bassecourt²⁹⁶².

7.^a Doña Antonia Fermina González de Bassecourt²⁹⁶³.

8.^o Don Francisco de Sales González Bassecourt, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1747²⁹⁶⁴, el 5 de junio de 1742 entró en el Real Seminario de Nobles de Madrid²⁹⁶⁵, canónigo de la catedral de Valencia.

En atención: «A los dintinguidos meritos» que adquirió su hermano en la Armada, el capitán de navío don Vicente González Bassecourt, «y particularm.^{te} al honor con que sirvió durante el ataque del Castillo del Morro de la Havana, en cuya defensa sacrificó su vida en el asalto de las Armas Británicas, haviéndose ofrecido expontaneamente para aq.^l destino, teniendo el del mando del Navio Aquilon; y conviniendo que la memoria de esta generosa accion quede perpetuada en su Familia», y «en consideracion también a los dilatados servicios de ella y de sus predecesores», por real decreto fechado en Buen Retiro el 28 de marzo de 1763, se concedió a «D.ⁿ Fran.^{co} Gonzalez Bassecourt Capitan de Guardias Españolas de Ynfanteria, el Titulo de Navarra con denominaz.ⁿ de Conde del Assalto»²⁹⁶⁶. En tal conformidad se le expidió el real despacho el 15 de septiembre de 1763, cancelado el de *vizconde de Casa Olaz*, y fue *conde de Asalto (I)*. Era también *marqués de Grigny* en Flandes, *marqués de González* en el reino de las Dos Sicilias y *marqués de Borgheto* en el ducado de Parma. Gentilhombre de cámara con entrada de don Carlos IV quien, por real orden fechado en Aranjuez el 10 de junio de 1791, por sus «muchos y continuados servicios» y «por los importantes que tiene hechos por esta via del Estado», le concedió «la llave de su gentilhombre de camara con ejercicio en lugar de las que obtiene de entrada»²⁹⁶⁷. Don Fernando VI, por real cédula fechada en Buen Retiro el 4 de septiembre de 1746 le había hecho merced del hábito de caballero de la Orden de Santiago con la encomienda de Mirabel en ella²⁹⁶⁸ y también administrador en la Orden de Calatrava de la encomienda de la Obrería²⁹⁶⁹, años más tarde, por real decreto de 12 de noviembre de 1789 se le hizo merced

²⁹⁶⁰ *Idem*, fol. 45r-48r.

²⁹⁶¹ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 203.

²⁹⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524, fol. 39r.

²⁹⁶³ *Ibidem*.

²⁹⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.523; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.419.

²⁹⁶⁵ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 47.

²⁹⁶⁶ AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 35r-35v; *cf.* GM. 29-III-1763, N.º 13, p. 112.

²⁹⁶⁷ AHN. Estado, leg. 877-1, n. 23.

²⁹⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.522; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.420.

²⁹⁶⁹ GM. 4-X-1793, N.º 80, pp. 1034-1035.

de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron en 8 de enero del año siguiente²⁹⁷⁰.

Contrajo primer matrimonio con doña María Vicenta de Valcárcel y Daoiz, muerta en Barcelona a la una y diez minutos de la mañana del 21 de mayo de 1783²⁹⁷¹. Era hija legítima de don **ANDRÉS DE VALCÁRCEL DATO Y GÁMEZ**, nacido en Sevilla en 1703 y muerto en Madrid en 1767, recibido por colegial del Colegio Mayor de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1723, salió de él con plaza de oidor del Consejo Real de Navarra en 1734, promovido a alcalde de Casa y Corte en 1744 y al Consejo Real de Castilla en 1754, y de doña María Ventura Daoiz y Parceró, nacida en Sevilla el 18 de julio de 1712, muerta en Madrid el 4 de noviembre de 1780, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Simón de Rozas, el 18 de diciembre de 1779, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián²⁹⁷².

Previo licencia, que le fue concedida en 1784, contrajo segundo matrimonio con doña María Josefa Manuela Daoiz y Guendica²⁹⁷³, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Saturnino el 19 de marzo de 1747, viuda que era de primer matrimonio de don Manuel Diego de Escobedo Menocal, caballero de la Orden de Santiago en 1746²⁹⁷⁴, comisario de marina en San Sebastián, intendente de Granada, con el corregimiento, el 26 de enero de 1763²⁹⁷⁵, y viuda de segundo matrimonio de don José de Rojas y de la Peña, nacido en Palermo y bautizado el 1 de octubre de 1716²⁹⁷⁶, muerto en Madrid el 3 de noviembre de 1778, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Domingo José Romero, el 5 de mayo de 1773, brigadier de los Reales Ejércitos y coronel del regimiento de Soria²⁹⁷⁷. Doña María Josefa era hermana entera de don **FERNANDO DAOIZ Y GUENDICA**, nacido en Pamplona hacia 1739 y muerto en Madrid en 1807, se le hizo merced en 1792 de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y fue su comendador de Auñón y Berlinches, siguió su carrera en la Real Armada desde que sentó plaza de guardiamarina en el departamento de Cádiz en 1754, hasta su ascenso a teniente general en 1795, con plaza supernumeraria del Consejo de Guerra en 1793.

El 1 de abril de 1734 entró en el Real Seminario de Nobles de Madrid²⁹⁷⁸, y comenzó su carrera en 1737 como caballero paje del rey, tras lo cual sentó plaza en el regimiento de Reales Guardias de Infantería, en el que obtuvo los grados de subteniente y capitán, y desde 1743 sirvió en las campañas de Italia y se halló en las retiradas de Bolonia y Nápoles, en el rencuentro de Loreto y en las acciones de Veletri, seguimiento de los enemigos por

²⁹⁷⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 360.

²⁹⁷¹ *Oracion funebre que en las exequias celebradas el dia 6 de Junio del año 1783 en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar de Barcelona por el alma de la Exc.^{ma} Señora Doña Maria Vicenta de Valcarcel y Daoiz, Condesa del Asalto, Marquesa de Gonzalez, y del Borgheto, &c dixo Don Chrisostomo Abadia y Lobera, Clerigo Reglar de San Cayetano, Dr. en S. Teologia, Predicador actual de la Real Audiencia de Cataluña, y Consultor de su Presidente el Excelentissimo Señor Conde del Asalto, Capitan General de dicho principado, &c*, Barcelona, en la Oficina de Francisco Suria y Burgada, 1783.

²⁹⁷² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2081), p. 580.

²⁹⁷³ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 147.

²⁹⁷⁴ AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.409.

²⁹⁷⁵ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), pp. 86-87.

²⁹⁷⁶ DUQUE DE ESTRADA CASTAÑEDA, M.^a Dolores y SCHULER DAUVIN, Santiago, «La presencia del linaje Guendica y sus ramificaciones en los reinos de las Indias», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, X, Madrid, 2007, p. 19.

²⁹⁷⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2081), p. 560.

²⁹⁷⁸ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 47.

Roma, ataque de la Nodhera, paso del Tanato y San Pelegrino, en la entrada de la Lombardía por la Bocheta, donde resultó gravemente herido, en el paso del Varo, ataque de Valsiron y socorro de Ventimiglia²⁹⁷⁹.

Continuó su mérito en la guerra de Portugal en 1762, y en ella sirvió en las compañías de granaderos y se halló, bajo el mando del *conde de Aranda*, en el sitio de Almeida en agosto de aquel año, se distinguió en el asalto y rendición del castillo viejo de Villavella en 2 de octubre de ese mismo año de 1762²⁹⁸⁰, en la promoción de 3 de abril de 1763 fue ascendido a brigadier²⁹⁸¹ y, entre las gracias que concedió don Carlos III en diciembre de 1765, con ocasión del matrimonio del príncipe de Asturias, le hizo merced «de una pension de cien doblones anuales»²⁹⁸².

El 7 de febrero de 1766, fue destinado en comisión especial como ministro plenipotenciario de don Carlos III en los cantones de Suiza, se le dieron sus cartas credenciales el 19 de mayo siguiente y tomó la posesión de este empleo en julio de ese mismo año, y en él permaneció hasta julio de 1769, época en la que dejó Suiza y regresó a los reinos de España²⁹⁸³, donde fue recibido por el monarca en San Lorenzo en noviembre de 1769²⁹⁸⁴.

Por el mes de febrero de 1770 don Carlos III le confirió compañía de granaderos en el regimiento de Guardias de Infantería Española, ascendido a mariscal de campo a primeros de abril de 1770, a primeros de julio de ese mismo año se le confirió el empleo de sargento mayor del regimiento de Reales Guardias Españolas, en la vacante por muerte del teniente general don Francisco Yabares, y el 22 de julio de 1773 fue nombrado gobernador político y militar de Barcelona, en lugar del teniente general *marqués de Valle Santoro*, con retención de su empleo de sargento mayor del regimiento de Reales Guardias Españolas²⁹⁸⁵.

En 1775 asistió a la expedición de Argel y se halló en la acción del 8 de julio de aquel año²⁹⁸⁶, en la que resultó herido de un golpe²⁹⁸⁷, «de que se resintió lo restante de su vida»²⁹⁸⁸ y, por el mérito que contrajo en ella, fue ascendido a teniente general en enero de 1776²⁹⁸⁹.

Continuaba sus servicios como teniente general de los Reales Ejércitos y sargento mayor del regimiento de Reales Guardias de Infantería Española cuando, por real decreto fechado en San Ildefonso a 11 de septiembre de 1778, se le confirió «interinamente, y hasta nueva resolución, la Comandancia General de el Exercito y Principado de Cataluña, con la presidencia de aquella R.¹ Audiencia» y, una vez publicado en Cámara del día siguiente, se le dieron sus reales despachos, y en esta interinidad permaneció hasta que, por real decreto fechado en San Lorenzo a 30 de noviembre de 1780, se le confirió «la propiedad de

²⁹⁷⁹ GM. 4-X-1793, N.º 80, pp. 1034-1035.

²⁹⁸⁰ GM. 12-X-1762, N.º 41, pp. 343-347; GM. 4-X-1793, N.º 80, pp. 1034-1035; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 282.

²⁹⁸¹ GM. 5-IV-1763, «Suplemento», s/p.

²⁹⁸² GM. 17-XII-1765, N.º 51, p. 419.

²⁹⁸³ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 282.

²⁹⁸⁴ GM. 14-XI-1769, N.º 46, p. 397.

²⁹⁸⁵ GM. 13-II-1770, N.º 7, p. 59; GM. 3-IV-1770, N.º 14, p. 117; GM. 3-VII-1770, N.º 27, p. 231; GM. 27-VII-1773, N.º 30, p. 269; DEDIEU, Jean Pierre, «Los gobernadores de Lérida...», (n. 2926), pp. 485, 504.

²⁹⁸⁶ GM. 4-X-1793, N.º 80, p. 1035.

²⁹⁸⁷ GM. 18-VII-1775, N.º 29, pp. 270-272.

²⁹⁸⁸ GM. 4-X-1793, N.º 80, p. 1035.

²⁹⁸⁹ GM. 30-I-1776, N.º 5, p. 44.

aquel mando declarandole Capitán general del mismo Exercito y principado como lo fue el capitán General de mis Exercitos Conde de Ricla»²⁹⁹⁰.

Don Carlos IV, en consideración a sus dilatados y distinguidos servicios, en especial en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española y en el mando del principado de Cataluña, le confirió, por real decreto fechado en Aranjuez el 30 de abril de 1790, plaza efectiva en el Consejo de Estado²⁹⁹¹.

Cuando don Carlos IV, por real decreto de 28 de febrero de 1792, vino «en restablecer el ejercicio de mi Consejo de Estado», el *conde del Asalto (I)* permaneció como uno de sus consejeros y, en tal carácter, concurrió a la sesión del 10 de abril de aquel año, y antes de su entrada prestó, como todos los demás consejeros, juramento, que fue leído por el secretario del Consejo don Eugenio de Llaguno²⁹⁹².

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Estado hasta su muerte, que le sorprendió cuando había enterado cincuenta y seis años dedicados al real servicio²⁹⁹³.

González de Bonilla, Diego, *vide* GONZÁLEZ GUERRA, Diego

²⁹⁹⁰ AHN. Consejos, leg. 18.512, expediente sin numerar.

²⁹⁹¹ AHN. Estado, leg. 252, n. 15; AHN. Estado, leg. 877-1, n. 23; GM. 4-V-1790, N.º 36, p. 310; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 428.

²⁹⁹² AHN. Estado, libro 5, fol. 8v-9v; *cfr. Gazette de France*, 1-V-1792, N.º 35, p. 135.

²⁹⁹³ AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 35r-35v; AHN. Consejos, leg. 18.512; AHN. Estado, leg. 252, n. 15; AHN. Estado, leg. 877-1, n. 23; AHN. Estado, libro 5, fol. 8v-9v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 360; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.451; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 894; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.522; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.523; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.524; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.577; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 147; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 203; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.409; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.420; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.462; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.419; AHN. Universidades, leg. 665, exp. 47; GM. 15-VII-1760, N.º 29, p. 235; GM. 12-X-1762, N.º 41, pp. 343-347; GM. 29-III-1763, N.º 13, p. 112; GM. 5-IV-1763, «Suplemento»; GM. 17-XII-1765, N.º 51, p. 419; GM. 14-XI-1769, N.º 46, p. 397; GM. 13-II-1770, N.º 7, p. 59; GM. 3-IV-1770, N.º 14, p. 117; GM. 3-VII-1770, N.º 27, p. 231; GM. 27-VII-1773, N.º 30, p. 269; GM. 18-VII-1775, N.º 29, pp. 270-272; GM. 30-I-1776, N.º 5, p. 44; GM. 4-V-1790, N.º 36, p. 310; GM. 4-X-1793, N.º 80, pp. 1034-1035; *Gazette de France*, 1-V-1792, N.º 35, p. 135; *Oracion funebre que en las exequias celebradas el dia 6 de Junio del año 1783...*, (n. 2971); PAVÍA, Francisco de Paula, «Sitio y rendición de la Plaza de la Habana...», (n. 2958), IX, pp. 286-287; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galeria biografica de los generales de marina...*, (n. 2958), II, pp. 79-80; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, (n. 2957), I, p. 113; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2060), VI, p. 98; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 428; DUQUE DE ESTRADA CASTAÑEDA, M.^a Dolores y SCHULER DAUVIN, Santiago, «La presencia del linaje Guendica...», (n. 2976), p. 19; FERNÁNDEZ-MOTA DE CIFUENTES, María Teresa, *Relación de títulos nobiliarios vacantes...*, (n. 2925), p. 357; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 282-283; DEDIEU, Jean Pierre, «Los gobernadores de Lérida...», (n. 2926), pp. 485, 500, 504; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), p. 837; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2081), pp. 560, 580; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), pp. 431, 447; MUÑOZ MARÍN, Roberto, «La consagración de la iglesia del monasterio de Santa Isabel la Real de Madrid...», (n. 2949), pp. 206-210.

1646 GONZÁLEZ BOTELLO, Crispín (Guerra)

Nació en el reino de Portugal en torno a 1613; y murió en Madrid, sin descendencia y, según la *Gaceta de Madrid*, a los noventa años de su edad, el 8 de marzo de 1703²⁹⁹⁴, bajo testamento cerrado que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Juan Domínguez el 18 de noviembre de 1702²⁹⁹⁵, y abierto y publicado en el día de su muerte ante el mismo escribano²⁹⁹⁶, complementado con una «Memoria» fechada el 9 de noviembre de 1702²⁹⁹⁷. Su cuerpo cadáver fue enterrado en el noviciado de la Compañía de Jesús²⁹⁹⁸.

Hijo legítimo de don Pedro González Alboco, nacido en la villa de Lolaña en el reino de Portugal; y de doña Isabel González Botello, de la misma naturaleza²⁹⁹⁹.

Contrajo matrimonio en 1662 con doña Francisca de Noroña y Sotomayor, hija mayor de don Gabriel de Almeida de Vasconcelos, secretario del Consejo de Portugal, para que tuviera efecto la merced que se le había hecho de la sucesión en la secretaría de aquel Consejo con el cargo de casar con una de las hijas de Almeida³⁰⁰⁰.

Cuando se produjo el alzamiento de Portugal en 1640, González Botello fue de los que se pasaron a Castilla por mantenerse fieles a don Felipe IV, y sirvió en aquella guerra y frontera por tiempo de veintidós años³⁰⁰¹. Hasta el año de 1661 sirvió: «[E]n las fronteras de Portugal con los puestos de Capitan de Cavallos, Theniente de Mro de Campo General y juntamente de Corregidor de Monzon y demas lugares Reduzidos por aquellas partes [...] habiendo rezivido muchas heridas en las ocasiones de pelear en que os habeis hallado, y pasado os de Portugal a Castilla al prinzipio de la soblevazion del dho Reyno, dejando en el a vro padre que por las noticias ynportantes que el y sus confidentes os partizipavan fue preso y padecio grandes molestias asta que murio despues de aver gastado su azienda en su libertad»³⁰⁰².

Con ocasión de su ya referido matrimonio se le hizo merced en 1662 de la secretaría de mercedes y de hacienda del Consejo de Portugal, en lugar de Francisco Antonio de Almeida, y por real cédula fechada en Buen Retiro el 31 de enero de 1662 se mandó al gobernador y los del Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor se le pagaran y asentaran en la nómina de los consejos los gajes que había de llevar con su oficio y que eran 26.240 reales de vellón³⁰⁰³.

²⁹⁹⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.857, exp. 34; GM. 13-III-1703, N.º 11, p. 44.

²⁹⁹⁵ AHP-Madrid, Prot. 14.118, Registro Año 1703, fol. 266r-268r.

²⁹⁹⁶ *Idem*, fol. 260bis-265vbis.

²⁹⁹⁷ *Idem*, fol. 268r-269r.

²⁹⁹⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 326, Madrid, 2008, p. 80.

²⁹⁹⁹ AHP-Madrid, Prot. 14.118, Registro Año 1703, fol. 266r.

³⁰⁰⁰ BNE. Ms. 12.020, fol. 6v.

³⁰⁰¹ GM. 13-III-1703, N.º 11, p. 44.

³⁰⁰² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 586v.

³⁰⁰³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 583r-585v: «El Rey. Governador y los de mi consejo de hazienda y Contaduria mayor de ella, sabed q' a crispin gonçalez Botello de hecho mrd de la Secretaria de mercedes y hazienda del Consejo de portugal en contemplacion de haver casado con Doña fr.^{ca} de Noroña hija major del s.^{to} Gabriel dAlmeyda y porque con este a de goçar en la nomina de mis consejos en cada un año vejnte y seis mil duzientos y quarenta R.^s de Vellon q' valen ochosientas y noventa y dos mil çiento y sesenta mrs que es la mesma cantidad que goçava en ella fran.^{co} Antonio dAlmejda su anteççor en virtud de çedula mia de diez ocho de Julio de 1660 os mando proveais y deis orden para que en la nomina de mis Consejos se le paguen y asienten al dho crispin gonçalez botello [...]».

Sobre consulta del Consejo de Portugal de 8 de octubre de 1664 fue nombrado secretario del referido Consejo de Portugal³⁰⁰⁴.

Sirvió la secretaría del Consejo de Portugal hasta que, como consecuencia de la paz acordada con Portugal y sobre consulta del Consejo de Estado de 25 de marzo de 1668, por real decreto fechado en Madrid el 26 de marzo de ese mismo año, se resolvió la disolución de aquel Consejo, con la promesa de ser atendidos sus oficiales según sus méritos, como se decía en el mismo real decreto: «[E]n atencion al merito de tan buenos ministros mirare con toda gratitud quanto les pudiere ser de satisfacion y conveniençia»³⁰⁰⁵. El 7 de abril de 1668, los ministros del disuelto Consejo, *marqués de Colares*, *marqués de los Arcos*, don Jerónimo de Mascareñas, y don Gaspar Gómez de Abreu, se dirigieron al monarca para agradecer la merced que se les ofrecía hacer: «Y para que V. mg.^d se halle con mas individual notiçia de la graduacion y serviçios de cada uno, para haçerles la mrd, que fuere servida, pasara el conss.^o a representarlo a V. mg.^d con la verdad y preçision que acostumbra»³⁰⁰⁶. En el caso de González Botello se decía: «Crispin Gonzalez Botello se passo tambien luego que se levanto Portugal, y desde aquel tiempo sirvio en aquella guerra con diferentes puestos, hasta que el Rey nro S.^{or} que esta en gloria le hizo mrd, sin pretenderlo, de la Secretaria que sirve, con obliga.^{on} de casar como casso con una de dos hijas que quedaron del Secretario Grabiél de Almeida de Vasconçelos su antecessor, de quien no heredaron ellas mas que el merito de aver servido bien. Y assi por esto como por aver servido Crispin Gonzalez veinte y ocho años continuos en la guerra y en la secretaria con satisfaz.^{on} es mereçedor que V. mg.^d le emplee en ocupacion de ygal predicamento a la que tenia, maiormente no teniendo en Castilla ni en Portugal otra cosa de que sustentarse, assi a su muger y cuñada, que tambien tiene en su compañía por no haver tomado estado»³⁰⁰⁷.

A principios de 1678 fue nombrado veedor general del ejército de Flandes, y se apresuró a comunicar esta provisión al *duque de Villahermosa*, gobernador de aquellos Estados. Lo hizo por carta fechada en Madrid el 31 de marzo de aquel año: «[E]x.^{mo} s.^{or}. Su Mg.^d (Dios le gu.^e) se ha servido hazerme mr.^d de la Vee.^a Gral dese ex.^{to}; que sobre ser muy superior a mis pocos meritos, y suficiencia, ha sido para mi de tanto m.^{or} estimacion, por la circunstancia de ir a servir debaxo de VE; de que me ha parecido dar cuenta a VE, y suplicarle, que si en los pocos dias que he de detenerme aquí, hallare VE que puedo obrar algo en orden al serv.^o de su Mg.^d o de VE, no tenga VE ociosa mi obediencia, porque a todo acudiré con el rendim.^{to} y puntualidad que pide mi obligacion»³⁰⁰⁸. Pocos días después don José de Urquía, en carta fechada en Madrid el 6 de abril de 1678, también daba cuenta al *duque de Villahermosa* del nombramiento de González Botello, de quien decía que era: «[F]amoso caballero y muy bien entendido, y aunque no save la lengua de que se necesita en esos Payses lleva ya consigo lo que otros heredan en ellos, que es la Gota»³⁰⁰⁹. Con la misma fecha de 6 de abril de 1678, era don Francisco de Borja el que escribía al *duque de Villahermosa*, y en su carta también se refería González Botello como sujeto que se hallaba bien opinado: «Ya V. E. havra savido como se hiço Veedor Jeneral a don Crispin Botello secretario que fue de el consejo de Portugal, de quien uniformemente he oydo

³⁰⁰⁴ LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago, «La pervivencia del Consejo de Portugal...», (n. 524), pp. 74, 76, 86.

³⁰⁰⁵ BNE. Ms. 12.020, fol. 1v.

³⁰⁰⁶ *Idem*, fol. 6r.

³⁰⁰⁷ *Idem*, fol. 6v.

³⁰⁰⁸ BNE. Ms. 2.408, fol. 102r.

³⁰⁰⁹ BNE. Ms. 2.409, fol. 407v-408r.

hablar siempre muy bien y en esta ocasión mucho mas y a personas de toda satisfaccion y que le conocen en la guerra y en la paz, yo no le he tratado»³⁰¹⁰.

Después de haber servido en Flandes fue nombrado secretario de la Secretaría de Estado de la Negociación del Norte, en la vacante por el paso de don Pedro Coloma a plaza del Consejo de Aragón, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 29 de octubre de 1682³⁰¹¹. Su nombramiento como tal secretario estaba acordado hacía ya algunos meses, como se deja ver por la carta que, desde Madrid el 9 de julio de aquel año, le dirigió don Antonio Solís para darle la enhorabuena por esa merced y ponerse a su disposición en la Secretaría³⁰¹². Según el embajador francés *comte de La Vauguyon*, González Botello llegó a Madrid, procedente de Flandes, el 2 de diciembre de 1682³⁰¹³.

En 21 de abril de 1683 don Carlos II, «en atención a los servicios de D.ⁿ Crispin Gonz.^s Botello», le hizo merced «de que sobre los treinta y dos mill trecientos y cinquenta y tres R.^s que goza en la nomina de los Consejos se le creçiesen en aquella misma situaz.^{on} por aumento de sueldo hasta cinquen.^{ta} y un mill trezientos y sesenta R.^s de vellon al año a fin de que se puedan mantener con la dezencia correspondiente a su empleo», tal como se había hecho con el secretario de la Negociación de Italia don Manuel Lira, y, por real cédula fechada en Madrid el 10 de mayo de 1683, se mandó al gobernador y los del Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor, que dieran las órdenes convenientes para que se le librara y pagara y fuera señalado en la nómina de los salarios de los reales consejos el dicho aumento de su salario³⁰¹⁴.

Unos años más tarde, en la *Memoria* que, fechada en Madrid el 1 de noviembre de 1688, se dio al embajador francés *comte de Rebenac*, se advertía que González Botello era uno de los secretarios que podía ser bueno para algunas cosas, y se lo describía como hombre de no mucho crédito y capacidad, extremadamente prejuicioso respecto de Francia, pero, como todos los negocios de Francia pasaban por sus manos y la rapidez o retardo en su expedición dependían de él, era bueno atraérselo³⁰¹⁵.

Durante la primera mitad de la última década del siglo xvii, Alexander Stanhope, ministro británico en Madrid, describía en 1692 a González Botello como ya más que octogenario y, con no poca gracia, explicaba la infelicidad en que se hallaba porque todos sus negocios debían pasar por las manos de González Botello, lo que significaba lidiar co-

³⁰¹⁰ BNE. Ms. 2.415, fol. 390r.

³⁰¹¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 586r-587v, 589r-591r.

³⁰¹² BNE. Ms. 10.917, fol. 170r-172r, «D. Antonio Solís a D. Crispín González Botello», Madrid, 9-VII-1682.

³⁰¹³ LA VAUGUYON, Conde de, «Relation de l'ambassade du Comte de La Vauguyon», en MOREL-FATIO, A. (ed.), *Recueil des instructions données aux ambassadeurs et ministres de France depuis les Traités de Westphalie jusqu'à la Révolution Française*, XI, *Espagne, avec une introduction par A. Morel-Fatio. Avec la collaboration de M. H. Léonardon*, I, París, Ancienne Librairie Germer Baillière et C.^{ie}, 1894, p. 326: «Don Pedro Coloma fut démis de sa charge de secrétaire d'État à la fin du mois de juin de l'année 1682 [...] Don Crispin [sic] Botello, Portugais de nation, lui a succédé, et le 2^e de décembre 1682 il arriva à Madrid de Flandre où il estoit veedor général».

³⁰¹⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 592r-595v.

³⁰¹⁵ «Mémoire pour M. le Comte de Rebenac, a Madrid, ce 1^{er} novembre 1688», en MOREL-FATIO, A. (ed.), *Recueil des instructions...*, (n. 3013), XI, I, pp. 370-371: «parmi les secrétaires qui peuvent être à quelque chose, il y a Don Crispin Botello, secrétaire d'État du nord, et Don Alonso Carnero, secrétaire d'État et du levant. Le premier n'a pas grand crédit ni capacité et est homme chaud, extrêmement prévenu contre la France; mais comme les affaires de France passent toutes par ses mains et que la diligence ou le retardement des expéditions dépendent de lui, il est bon de le ménager».

tidianamente con sus olvidos y mala memoria³⁰¹⁶. Dos años más tarde mantenía la misma opinión, pero ahora, amén de quejarse del malhumor de Botello, dudaba de si sus olvidos y falta de memoria eran causados por la edad o por la malicia, pero lo cierto era que no lograba el despacho de sus *Memoriales*³⁰¹⁷.

En 1699 fue jubilado «en el ejercicio de mi S.^{no} de Estado», con reserva de todo lo que gozaba con su plaza, tanto de salario, casa de aposento, ayuda de costa y luminarias ordinarias y extraordinarias, y cualquier otro emolumento de que disfrutara, y con relevación del derecho de la media anata, y en tales términos se despachó la real cédula de su jubilación en Madrid el 5 de agosto de 1699³⁰¹⁸.

Por real decreto fechado en Madrid el 30 de julio de ese mismo año, «por los muchos años que ha que me sirve, y por que el peso grande de aquella ocupación, no le agrave los achaques, con riesgo de su vida», se le hizo «merced de plaza con ejercicio desde luego, en el Consejo de Guerra, conservándole el salario casa de aposento, propinas y luminarias ordinarias y extraordinarias en la forma y consignacion que lo gozava con la dicha Sria, para que sus grandes experiencias y celo en lo militar y político, puedan continuar el servirme»³⁰¹⁹, y «en atención a las Justas causas que concurren le relevo de pagar lo que devia al derecho de la media anata por la plaza de Consejero de Guerra»³⁰²⁰. Prestó juramento en Madrid el miércoles 26 de agosto de 1699 en manos del cardenal Portocarrero³⁰²¹.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Guerra hasta su muerte, la que lo sorprendió en Madrid cargado de años³⁰²².

³⁰¹⁶ STANHOPE, Alexander, *Spain under Charles the Second; or Extracts from the correspondence of the Hon. Alexander Stanhope, British Minister at Madrid, 1690-1699. From the originals at chevening*, London, John Murray, Albermale Street, 1840, p. 22, «M. Alexander Stanhope, to the Earl of Northingham», Madrid, 2-IV-1692: «I am very unhappy in the presente Secretary od State for the north, Don Crispin Botello, through whose hands all my papers must pass; he is above fourscore years old, and has quite outlived his memory, insomuch that after I have sometimes spected and answer to a business three months, I have afterwards learnt that it was forgot to be delivered, and when I have minded him of it again, he did not remember to have heard of it before».

³⁰¹⁷ *Idem*, pp. 52-53, «M. Alexander Stanhope to Lord Godolphin», Madrid, 8-X-1694: «The Secretary of the North, Don Crispin Botello, is as old, peevish, oppressed by business, and so either forgetful or malicious, that I know he has kept my memorials of national concerns three months by him, without presenting them to the Council, which it his duty to do immediately. I have no remedy».

³⁰¹⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 596r-599r.

³⁰¹⁹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.857, exp. 34; GM. 4-VIII-1699, N.º 31, p. 124.

³⁰²⁰ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.857, exp. 34.

³⁰²¹ *Ibidem*.

³⁰²² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.857, exp. 34; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 583r-599r; AHP-Madrid, Prot. 14.118, Registro Año 1703, fol. 260bis-269r; BNE. Ms. 2.408, fol. 102r; BNE. Ms. 2.409, fol. 407v-408r; BNE. Ms. 2.415, fol. 390r; BNE. Ms. 10.917, fol. 170r-172r; BNE. Ms. 12.020, fol. 1v, 6r, 6v; GM. 4-VIII-1699, N.º 31, p. 124; GM. 13-III-1703, N.º 11, p. 44; STANHOPE, Alexander, *Spain under Charles the Second; or Extracts from the correspondence of the Hon. Alexander Stanhope...*, (n. 3016), pp. 22, 52-53; LA VAUGUYON, Conde de, «Relation de l'ambassade...», (n. 3013), p. 326; «Mémoire pour M. le Comte de Rebenac...», (n. 3015), pp. 370-371; LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago, «La pervivencia del Consejo de Portugal...», (n. 524), pp. 74, 76, 86; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2998), p. 80.

1647 GONZÁLEZ BRAVO Y DELGADO, Juan Gualberto Ambrosio Tomás (Indias – Estado)

Nació en la villa de Encinasola, arzobispado de Sevilla, el 11 de julio de 1777 y fue bautizado, a los siete días de nacido, en su parroquial iglesia de San Andrés³⁰²³; y murió en Madrid el viernes 27 de noviembre de 1857 a las doce menos cuarto de la noche³⁰²⁴, bajo testamento, que había otorgado allí mismo tres años antes a fe del escribano Francisco Montoya³⁰²⁵.

Hijo legítimo de don Ambrosio José Antonio González Bravo y Jurado, nacido en la villa de Encinasola el 7 de diciembre de 1753 y fue bautizado, a los nueve días de nacido, en su parroquial de San Andrés³⁰²⁶, muerto allí mismo el 26 de agosto de 1800³⁰²⁷; y de su primera mujer doña María Ceferina Delgado Martínez, nacida en la villa de Encinasola el 26 de agosto de 1750 y bautizada, a los tres días de nacida, en su citada parroquial de San Andrés³⁰²⁸, muerta allí mismo el 6 de marzo de 1786³⁰²⁹, quienes habían contraído matrimonio en Encinasola, parroquia de San Andrés, el 23 de octubre de 1774, y se velaron en dicha parroquial el 20 de agosto de 1781³⁰³⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Juan González Bravo, escribano público y de cabildo de la villa de Encinasola; y doña Tomasa María Jurado Lechuga, de la misma vecindad³⁰³¹.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Delgado López, vecino de la villa de Encinasola; y doña María Martínez, de la misma vecindad³⁰³².

Una vez aprendidas las primeras letras en su natal Encinasola, pasó en 1788 al Seminario de San Atón en Badajoz y en él permaneció hasta 1792³⁰³³. Continuó sus estudios en la Universidad de Sevilla y en ella siguió la facultad de leyes y se graduó de bachiller el 6 de mayo de 1797³⁰³⁴ y, previa la aprobación de sus informaciones de genealogía y limpieza el 12 de mayo de 1800 fue admitido a los actos de repetición, puntos, lección y examen para recibir el grado de licenciado

³⁰²³ AU-Sevilla, libro 728, exp. 15, fol. 200r-200v: «En la Villa de Encinasola, en diez y ocho dias del mes de Julio de mil setecientos setenta y siete años: Yo el D.^e D.ⁿ Juan de los Casares y Cosgaya, Comisario del Santo Oficio de la Ynquisicion, Beneficiado, y Cura Propio de la Yglesia Parrochial de Señor San Andres de dha Villa, Baptice solemnemente a Juan Gualberto Ambrosio Thomas Antonio, hijo Lexitimo de D.ⁿ Ambrosio Gonzalez Brabo, y de D.^a Maria Ceferina Delgado su Lexitima muger, fue su padrino Antonio Rubio, a quien adberti el parentesco Espiritual, y obligacion de enseñarle la Doctrina christiana: Vecinos y naturales de esta villa; Nacio en once de dho mes y año; En cuia fe lo firmé fho ut supra = D.^e D.ⁿ Juan de los Casares y Cosgaya». Consta que fue confirmado en 14 de octubre de ese mismo año de 1777.

³⁰²⁴ AS. His-0197-05; *cfr.* *La España*, 1-XII-1857, N.º 2.648, p. 4; *El Parlamento*, 2-XII-1857, N.º 942, p. 3; *La época*, 2-XII-1857, N.º 2.664, p. 3.

³⁰²⁵ AHP-Madrid, Prot. 25.882, Registro Año 1854, fol. 179r-189v.

³⁰²⁶ AU-Sevilla, libro 728, exp. 15, fol. 202r-202v.

³⁰²⁷ DOMÍNGUEZ VALONERO, José, «Don Juan Gualberto González Bravo. Un ministro de la Sierra de Huelva», en VALENCIA PÉREZ, Carlos (coord.), *Patrimonio cultural de la provincia de Huelva. Actas XV Jornadas del Patrimonio de la Comarca de la Sierra. Aroche (Huelva)*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 2001, p. 190.

³⁰²⁸ AU-Sevilla, libro 728, exp. 15, fol. 204r.

³⁰²⁹ DOMÍNGUEZ VALONERO, José, «Don Juan Gualberto González Bravo...», (n. 3027), p. 186.

³⁰³⁰ AU-Sevilla, libro 728, exp. 15, fol. 205r-205v.

³⁰³¹ *Idem*, fol. 202r.

³⁰³² *Idem*, fol. 204r.

³⁰³³ MUNTADA Y ANDRADE, José, *Memoria sobre el estado del Instituto de Badajoz, leída en la solemne apertura del curso de 1859 a 60*, Badajoz, Imprenta y Librería de D. G. Orduña, 1859, p. 5; DOMÍNGUEZ VALONERO, José, «Don Juan Gualberto González Bravo...», (n. 3027), p. 188.

³⁰³⁴ AU-Sevilla, libro 810, fol. 293r; *cfr.* AU-Sevilla, libro 728, exp. 15, fol. 212r.

en leyes³⁰³⁵, y en esta conformidad el 13 de mayo siguiente «hizo la repetición, leyendo media hora de una Ley del Código de Justiniano, dedujo de ella una conclus.^{on}, a la q.^e arguieron tres Estudiantes y respondió a sus Replicas»³⁰³⁶, tras lo cual recibió el grado de licenciado en leyes por la Universidad de Sevilla el 17 de mayo de 1800³⁰³⁷, y de inmediato, rindió información para recibir el grado de doctor en la misma facultad, aprobada en 24 de mayo de 1800³⁰³⁸ y en ese mismo día el rector y consiliarios mandaron: «[D]espachar los Edictos prevenidos p.^r los Estatutos: y q.^e al suso dho se le confiera el g.^{do} de D.^{or} en la expresada facultad con los honores y prerrogativas q.^e le corresponden»³⁰³⁹ y, en efecto, se le confirió dicho grado cinco días más tarde³⁰⁴⁰.

Fue admitido como individuo de la Real Academia de Jurisprudencia Práctica de Sevilla, en la que tuvo los empleos de juez eclesiástico y fiscal³⁰⁴¹ y, además, estudió «Aritmética, Algebra y Geometría, asistiendo a las clases en los Estudios Reales, que estaban a cargo de la Sociedad Patriótica de Sevilla, sufriendo un examen riguroso para pasar al segundo año de Matemáticas que continuaba cursando en 1803»³⁰⁴².

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Sevilla, se opuso en diciembre de 1801 a la de Vísperas de Cánones, pero no la obtuvo, y durante el mes de julio de 1803 la leyó por substitución durante la ausencia del propietario³⁰⁴³.

En Sevilla participó en algunas academias, y el 21 de mayo de 1833 fue elegido académico de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras³⁰⁴⁴.

Vinculados al ejercicio de sus oficios jurisdiccionales se dieron a la imprenta algunos de sus informes y dictámenes, entre ellos, los siguientes:

1.º *Sobre el modo con que se juzgaba y castigaba a los insurgentes de América*, fechado en Madrid el 4 de noviembre de 1817 y publicado por Pérez de Anaya en 1849³⁰⁴⁵.

2.º *Dictamen del Fiscal Togado Don Juan Gualberto Gonzalez, en la causa del comisario de guerra Don Domingo Antonio de Velasco, por autor de un papel titulado Centinela contra republicanos, sentenciada en el Tribunal de Guerra y Marina*, fechado en Madrid el 30 de diciembre de 1820, e impreso en Madrid, en la imprenta de don José del Collado en 1822³⁰⁴⁶. En la que hizo una muy fundada defensa de la libertad de imprenta, basada en el texto del artículo 371 de la Constitución, gobernada por el principio, según su propia explicación, «de que *no hay*

³⁰³⁵ AU-Sevilla, libro 728, exp. 15, fol. 199r-216v, «Año de 1800. Ynformacion de Legitimidad, y Limpieza de D.ⁿ Juan Gualverto Gonzalez Bravo, y Delgado, nat.^l de la Villa de Encinasola de este Arzobisp.^{do} para graduarse de Lic.^{do} en Leyes p.^r esta Univ.^d de Sevilla».

³⁰³⁶ *Idem*, fol. 210v.

³⁰³⁷ AU-Sevilla, libro 634, n. 257.

³⁰³⁸ AU-Sevilla, libro 728, exp. 15, fol. 212r-216v.

³⁰³⁹ *Idem*, fol. 216v.

³⁰⁴⁰ *Lista de los Señores Doctores, catedráticos, empleados y dependientes de la Universidad Literaria de Sevilla*, Sevilla, Imprenta de D. José María Geofrin, 1844, p. 8.

³⁰⁴¹ DOMÍNGUEZ VALONERO, José, «Don Juan Gualberto González Bravo...», (n. 3027), p. 190.

³⁰⁴² *Idem*, p. 191.

³⁰⁴³ *Idem*, p. 190.

³⁰⁴⁴ *Catálogo de los académicos existentes en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras en mayo de 1861, precedido de una breve reseña de la fundación, restauración y organización de este cuerpo literario; de la lista cronológica de sus directores y de una Relacion de los Individuos de su seno dignos de especial memoria*, Sevilla, F. Alvarez y Cía impresores, 1861, p. 18.

³⁰⁴⁵ PÉREZ DE ANAYA, FRANCISCO, *Lecciones y modelos de elocuencia forense*, II, Madrid, Imprenta de Don Baltasar González, 1849, pp. 116-133.

³⁰⁴⁶ Años más tarde fue incluido íntegro en PÉREZ DE ANAYA, FRANCISCO, *Lecciones y modelos de elocuencia...*, (n. 3045), II, pp. 75-98.

delito antes de la publicacion de los impresos». Este dictamen mereció crítica y opinión favorable en el mismo año de su publicación en un artículo, titulado «Análisis del dictamen fiscal publicado con ocasión de la causa de Velasco», que apareció en *El censor*³⁰⁴⁷.

3.º *Sobre declarar a Cádiz Puerto franco*, fechado en Madrid el 15 de enero de 1824, y publicado por Pérez de Anaya en 1849³⁰⁴⁸.

4.º *Informe de D. Juan Gualberto Gonzalez, fiscal del Concejo [sic] de Indias, dado a consecuencia del expediente formado para corregir los abusos del foro de la Habana, su fecha 29 de Abril de 1831*, impreso en la *Revista de Jurisprudencia* de La Habana en 1857³⁰⁴⁹.

Desde su juventud González Bravo había mostrado especial afición al estudio de las lenguas clásicas, que cultivó especialmente en su época sevillana, donde trató y trabó amistad con Félix José de Reinoso, impulsor de la Academia de Letras Humanas, y con José María Blanco y Alberto Lista, y de esta época data su gusto por la poesía y su dedicación a la traducción de poetas clásicos, especialmente latinos³⁰⁵⁰, de las que publicó algunas, en época tardía de su vida, en sus:

5.º *Obras en verso y prosa*, aparecidas en tres tomos, en Madrid, en la imprenta de J. Martín Alegría y Charlain, en 1844, que en el tomo I contiene la traducción de la epístola de Horacio a los Pisones y de las Églogas de Virgilio, en el II la de las Églogas de Nemesiano y de Calpurnio y algunas traducciones y composiciones sueltas, entre las que hay alguna de las pocas poesías suyas, que se conocen, en particular la que compuso en Guatemala en 1814 «A don José María Castilla en la muerte de prima doña Luisa Gutiérrez y Barreda», y algunas otras poesías «suelas», y en el III unos «Apuntes sobre la versificación castellana comparada con la latina en orden a la posibilidad de hacer exámetros en nuestra lengua»³⁰⁵¹.

El interés de González Bravo por la poesía, los autores clásicos y las obras en otras lenguas, le había movido a solicitar en 1801 licencia al Santo Oficio para leer y retener libros prohibidos, aunque no parece que se le concediera. Sin perjuicio de ello adquirió una serie de libros, de los que se hallaban prohibidos y que conservaba en casa de su hermano en Encinasola, de los que se sabe que, al tiempo de la invasión de los franceses, eran, entre otros: «D.ⁿ Guindo Cereso, la Puzela de Orleans, el Diccionario critico burlesco, Cartas de Abelardo y Eloisa, Los sermones de Amaro, El Gerundio, El Eusebio, Las obras de Volter, las de Rusó, Versos obscenos en un lib.º en 4.º manuscrito, El Pastelero de Madrigal, Las Cartas persianas, y el Arte de putear»³⁰⁵². Algunos de estos libros los había leído en Encinasola, en casa de su hermano, fray Juan Casiano Delgado, quien en 1816 se denunció ante el Santo Oficio por

³⁰⁴⁷ *El censor. Periódico político y literario*, XVI, Madrid, Imprenta de D. León Amarita, 1822, pp. 143-156.

³⁰⁴⁸ PÉREZ DE ANAYA, Francisco, *Lecciones y modelos de elocuencia...*, (n. 3045), II, pp. 99-116.

³⁰⁴⁹ *Revista de Jurisprudencia*, Año II, tomo II, La Habana, Imprenta del Tiempo, 1857, pp. 121-135.

³⁰⁵⁰ PÉREZ DE ANAYA, Francisco, *Lecciones y modelos de elocuencia...*, (n. 3045), II, p. 74.

³⁰⁵¹ Un comentario del tomo I en «Obras en verso y prosa de D. Juan Gualberto González», en *Revista de Madrid*, Segunda época, VI, Madrid, 1845, pp. 130-144.

³⁰⁵² AHN. Inquisición, leg. 3.722, exp. 212, fol. 1r. Consta que, entre estos libros, González Bravo poseía efectivamente una copia manuscrita del siglo XVII de los «Los sermones del loco Amaro», que sirvió para su impresión en el siglo XIX y, junto a ella había un prólogo, también manuscrito, tal vez obra de González Bravo, *vide Sermones del célebre loco del Hospital de Inocentes de San Cosme y San Damián (vulgo Casa de san Marcos) de la ciudad de Sevilla, llamado don Amaro*, Sevilla, Imprenta que fue de D. José María Geofrin, 1869, p. v: «El prólogo que precede a los sermones, no está en el código de letra del siglo XVII que nos sirve para la impresión. Se encuentra suelto dentro del mismo, escrito del puño y letra del difunto Sr. D. Juan Gualberto González; pero no podemos afirmar que sea obra de su ingenio».

ello, de lo que resultó una sumaria para la averiguación de los libros prohibidos que pudiera tener González Bravo, y que el tribunal de Sevilla remitió al Santo Oficio de Corte para que adoptara la decisión conveniente, sin que, en definitiva, se le formara proceso³⁰⁵³.

En 20 de mayo de ese mismo año de 1816 González Bravo había sido denunciado ante el comisario del Santo Oficio de la ciudad Guatemala «por proposiciones». La denunciante era doña Manuela Talavera, mujer del oidor honorario don Manuel de Talavera, que le atribuía el que «reprobaba el uso del Escapulario de la Sma. Virgen», el que «hablando de las confesiones frecuentes decia tambien que era un comercio de frailes p.^a saber los interiores de las casas», el que, a propósito del rosario, «reprobó la repetición de las Aves Marias», que al ver una imagen de Santo Tomás en casa de la denunciante: «dijo que para q.^e tenían allí aquel s.^{to}, que era un embustero, mentiroso», y el presbítero don Tomás Rodríguez declaró que González Bravo no se había mostrado favorable al restablecimiento del Santo Oficio en 1814: «[E]n los días inmediatos al correo en q.^e recibí allí la not.^a del restablecim.^{to} del S.^{to} Oficio concurrí a la Ymprenta de D.ⁿ Ygnacio Beteta con el insin.^{do} D.ⁿ Juan Gualberto el Abog.^{do} de la R.^l Aud.^a D.ⁿ Man.^l Ramirez, y otros, y dijo el expres.^{do} Abog.^{do} al denunciado estas, o equivalentes palabras: que le parece como nos quieren quitar los Libro prohibidos, y contextó el denunciado, si, q.^e nos los saquen del buche». Estas declaraciones se remitieron al Santo Oficio de la Inquisición de Mejico, y el fiscal del tribunal lo remitió a la Inquisición de Corte, sin que continuara esta sumaria³⁰⁵⁴.

Para instruirse en la práctica forense González Bravo asistió al estudio del doctor don Ángel Ortega, abogado de la Real Audiencia de Sevilla y, después de cuatro años de asistencia en él, solicitó por el mes de febrero de 1802 a la misma Audiencia de Sevilla que se le admitiera a examen de abogado, y en el mes de marzo siguiente fue examinado y recibido como tal³⁰⁵⁵.

En 1803 solicitó que se le concediera la fiscalía de la Real Hacienda de La Habana, pero no tuvo éxito en esta pretensión³⁰⁵⁶. Seis años más tarde, a propuesta del secretario general del Supremo Consejo de España e Indias de 1 de septiembre de 1809, fue nombrado oficial tercero del Departamento de Indias de aquella secretaría, con sueldo de veinte mil reales³⁰⁵⁷.

Sobre consulta de la Comisión de Consultas de 23 de diciembre de 1809, en la que ocupaba el primer lugar de los propuestos, el Consejo de Regencia le concedió el 18 de febrero de 1810 la fiscalía de la Real Audiencia de Quito, en la vacante por muerte de don Andrés de Iriarte, pero esta provisión «no corrió», porque de inmediato se le dio otro destino³⁰⁵⁸.

El Consejo de Regencia, por decreto fechado en la Real Isla de León a 19 de febrero de 1810, le concedió «la plaza de Oydor de la R.^l Audiencia de Guatemala vacante por fallecimiento de D.ⁿ Antonio Rodríguez de Cárdenas»³⁰⁵⁹, se le expidió su título por despacho fechado en la Real Isla de León el 24 de febrero de 1810³⁰⁶⁰.

Previo licencia, que se le expidió en 8 de mayo de 1810, embarcó a su destino en el navío «San Fulgencio»³⁰⁶¹, y prestó juramento y tomó la posesión de su oficio en Guatemala el 22 de septiembre de ese mismo año³⁰⁶².

³⁰⁵³ AHN. Inquisición, leg. 3.722, exp. 212.

³⁰⁵⁴ AHN. Inquisición, leg. 3.723, exp. 146.

³⁰⁵⁵ DOMÍNGUEZ VALONERO, José, «Don Juan Gualberto González Bravo...», (n. 3027), p. 190.

³⁰⁵⁶ AGI. Ultramar, 150, n. 66.

³⁰⁵⁷ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 2r.

³⁰⁵⁸ *Idem*, fol. 9v.

³⁰⁵⁹ *Ibidem*.

³⁰⁶⁰ AGI. Guatemala, 503, Títulos de oidores de la Real Audiencia de Guatemala, exp. sin numerar.

³⁰⁶¹ AGI. Indiferente General, 2.140, n. 120; AGI. Arribadas, 441, n. 20.

³⁰⁶² BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*, Westport, Greenwood Press, 1982, p. 142.

En Guatemala, además de sus labores en la audiencia, parece que continuó con sus trabajos literarios y, en particular con su traducción de la *Epístola a los Pisones*, que, después de muchas correcciones, decía haber concluido en 1822, para obsequiar con ella a su amigo y compañero en la audiencia de Guatemala el oidor don Joaquín Bernardo Campuzano³⁰⁶³. A éste le unía, también, su afición por la música, que era tal que le había llevado a dirigir una orquesta en Guatemala, en la que González Bravo tocaba el violín, y de quien decía su contemporáneo José del Valle que, dominado por su pasión por la música, gastaba mucho de su tiempo en copiar «papeles de solfa», en enseñar arias italianas a muchos niños, y en tocar el violín en la orquesta de Campuzano, que estaba formada por músicos de la ciudad, entre los que había «mulatillos descalzos de pie y pierna»³⁰⁶⁴. También en Guatemala colaboró activamente con la Sociedad de Amigos del País, la que en 1809 lo nombró director de su Escuela de Dibujo, en lugar del fallecido don Pedro Garci Aguirre³⁰⁶⁵.

Una vez abolido el régimen constitucional, por real decreto fechado en Madrid el 2 de julio de 1814 se restableció el Consejo de Indias y, por nómina señalada de la real mano en la misma fecha, se nombró a los sujetos que habían de integrarlo, y González Bravo fue designado como uno de sus fiscales togados para que asistiera a su sala primera de Gobierno³⁰⁶⁶.

En estos años, y hasta su muerte, cultivó su antigua afición por la música y, así, en 1817 estableció en su casa una sociedad para interpretar música clásica, que era un cuarteto de cuerdas, en el que el mismo González Bravo era uno de los violines, y que se reunía semanalmente³⁰⁶⁷. De aquellas reuniones se decía en *La época*, cuando daba cuenta de su muerte en 1857, que: «Todos los miércoles a las ocho de la noche, las puertas de la tranquila morada del Sr. González, situada en la calle de Jacometrezo, se abrían para recibir a un par de docenas de personas que permanecían allí hasta que resonaba la primera campanada de las once. Entonces se retiraban sin aguardar un minuto mas, despidiéndose hasta dentro de ocho días ¿Qué hacían, a qué venían, quiénes eran los visitantes nocturnos del modesto e ilustre anciano? Uno se llamaba Jesús Monasterio, y hacía resonar muy a menudo las cuerdas de su inspirados violín en el saloncito de la calle de Jacometrezo; otro Pedro Sarmiento, y los ecos de su dulcísima flauta resonaban en él igualmente con frecuencia; los restantes tenían nombres no menos gloriosos, y a todos les traía el mismo objeto noble y piadoso: el de hacer gustar al moribundo el único placer de que disfrutaba: el de oír las obras maestras de Beethoven, de Mozart, de Mendelsson; la música clásica, en fin, de los antiguos compositores alemanes. Porque el Sr. González miraba con profundo desdén la escuela italiana y las sinfonías modernas; y Rossini, Bellini, Donizetti y Verdi, estaban proscritos en sus

³⁰⁶³ GONZÁLEZ BRAVO, Juan Gualberto, *Obras en verso y prosa*, I, Madrid, Imprenta de Alegría y Charlain, 1844, pp. I-II: «No tuve otro objeto que el de obsequiar con ella a mi excelente amigo y compañero de tribunal en Guatemala, el ilustrado jurisconsulto y humanista don Joaquín Bernardo Campuzano, después regente de la audiencia de Puerto príncipe, cuyos hijos a la sazón se hallaban estudiando en el colegio de las Escuelas Pías en esta corte».

³⁰⁶⁴ BUMGARTNER, Louis E., *José del Valle of Central America*, Durham N. C., Duke University Press, 1963, pp. 75-76; LEHNHOFF, Dieter, «Música sacra e instrumental en la ciudad de Guatemala a principios del siglo XIX», en *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, LXVII, Guatemala, 1993, p. 166.

³⁰⁶⁵ RUBIO SÁNCHEZ, Manuel, «El pintor Julián Falla», en *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, LXVI, Guatemala, 1992, pp. 60, 87.

³⁰⁶⁶ GM. 9-VII-1814, N.º 96, pp. 777-778; *El procurador general del Rey y de la nación*, 13-VII-1814, N.º 43, pp. 352-354; BALMASEDA, Fermín Martín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero...*, (n. 727), I, p. 109.

³⁰⁶⁷ SALDONI, Baltasar, *Diccionario biográfico-bibliográfico de efemérides de músicos españoles*, III, Madrid, Imprenta de D. Antonio Pérez Dubrull, 1880, pp. 31-33.

conciertos los mismo que Thalberg, Balfé, Wagner y Paganini»³⁰⁶⁸. Reconcimiento a esta afición suya fue el que Fernando VII lo agraciara en agosto de 1831 con la concesión del diploma de adicto de honor del Real Conservatorio de Música de María Cristina³⁰⁶⁹.

González Bravo sirvió su plaza de fiscal del Consejo de Indias, por lo tocante a la Nueva España, hasta la disolución del Consejo en 9 de marzo de 1820, como consecuencia del restablecimiento del régimen constitucional³⁰⁷⁰.

El Tribunal especial de Guerra y Marina, por acordadas de 28 de junio y de 3 de julio de 1820, representó al gobierno que, por ausencia de uno de sus ministros togados y por enfermedad de otro, no podía formar su Sala segunda de Justicia, y propuso que: «[S]e nombre de los Ministros Cesantes de los extinguidos Consejos, los q.^o se estimen para substituir los ausentes [...] como igualm.^{te} q.^o se nombre un Fiscal o Ministro de los de la citada clase de cesantes, q.^o sustituya al Fiscal Togado D. Jose Benitez, q.^o es Diputado en las presentes Cortes por las Provincias de Ultramar mientras ejerza este encargo»³⁰⁷¹. Atendida esta representación y con consulta del Consejo de Estado, se nombró: «[P]ara desempeñar la Fiscalía durante la Diputacion de Benitez en las presentes Cortes a D. Juan Gualberto Gonzalez, Fiscal del citado extinguido Consejo de Yndias y de su Camara»³⁰⁷², y así se comunicó de real orden fechado en Palacio el 21 de agosto de 1820³⁰⁷³.

En 1821 continuaba en este encargo y como ministro suplente del expresado Tribunal especial de Guerra y Marina³⁰⁷⁴, y en 1822, aunque mantenía su carácter de ministro suplente de este Tribunal, se hallaba suspenso de su ejercicio³⁰⁷⁵. Esta suspensión que era consecuencia de la causa que se había abierto por la Cortes con ocasión de su intervención en la causa, sobre libertad de imprenta, seguida contra don Domingo Antonio de Velasco, de la que se ha dado noticia en el apartado de sus obras. En efecto, las Cortes declararon que había lugar a la formación de causa contra los magistrados del Tribunal especial de Guerra y Marina que habían sentenciado la referida causa en segunda instancia «y al Fiscal Togado q.^o entendio en ella como tal» y, de real orden fechado en 11 de marzo de 1822, se remitieron al Tribunal Supremo de Justicia los antecedentes y documentos para que procediera³⁰⁷⁶.

Una vez abolido el régimen constitucional y restablecido en Consejo Real y Supremo de Indias en 1823, volvió al servicio de su plaza de fiscal, y en un primer momento hubo de ocuparse de los negocios de la Nueva España y también de los del Perú³⁰⁷⁷, y también fue fiscal de su Cámara desde que ésta fue restablecida³⁰⁷⁸. González Bravo, como fiscal del Consejo de Indias, había concurrido con los consejeros que, en nombre del Supremo Consejo de las Indias, el 4 de octubre de 1823 había dirigido una exposición a Fernando VII para expresarle que habían: «[R]ecibido con la mas tierna efusion de su corazon la tan agradable como deseada noticia de hallarse V. M. con toda su Real Familia en ese puerto,

³⁰⁶⁸ *La época*, 2-XII-1857, N.º 2.664, p. 3.

³⁰⁶⁹ *El correo. Periódico literario y mercantil*, 29-VIII-1831, N.º 490, p. 2.

³⁰⁷⁰ GF. 1815, p. 76; GF. 1816, p. 81; GF. 1817, p. 86; GF. 1819, p. 90; GF. 1820, p. 92.

³⁰⁷¹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.289, exp. 974, fol. 159r.

³⁰⁷² *Idem*, fol. 159v.

³⁰⁷³ *Idem*, fol. 159r-160r; *cf.* AGA. Sección Marina, Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos, Signatura de origen, caja 382, exp. 21.

³⁰⁷⁴ EME. 1822, p. 4.

³⁰⁷⁵ EME. 1823, p. 4.

³⁰⁷⁶ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.289, exp. 974, fol. 161r-161v.

³⁰⁷⁷ *Anuario universal de España para el año de 1824*, Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1824, p. 26.

³⁰⁷⁸ GF. 1825, p. 86; GF. 1826, p. 87; GF. 1827, p. 89; GF. 1828, p. 90; GF. 1829, p. 89; GF. 1830, p. 91; GF. 1831, p. 92; GF. 1832, p. 92; GF. 1833, p. 96.

libre de la opresion con que una faccion infame ha tenido por mas de tres años en la mas triste horfandad a la mayoria de la Nacion mas fiel y amante de su Rey. El Consejo, Señor, despues de haber rendido en este dia las debidas gracias al Omnipotente en desahogo de su sentimiento, se congratula con V. M., y le felicita por tan fausto suceso»³⁰⁷⁹.

Permaneció en el servicio de la fiscalía del Consejo y Cámara de Indias hasta que, por real decreto fechado en Palacio el 25 de marzo de 1833, fue nombrado para la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, en lugar de don Francisco Fernández del Pino³⁰⁸⁰ y, por este cargo, entró en ese mismo año de 1833 en el Consejo de Estado³⁰⁸¹.

Su nombramiento para la expresada Secretaría fue una sorpresa para González Bravo, justificada, según algunos porque era tenido por sujeto inclinado a la monarquía absoluta³⁰⁸², aunque más bien era sujeto de ideas liberales, «liberal de los antiguos» como se dijo de él algún año después de su muerte³⁰⁸³. En todo caso, por sus inclinaciones, no pareció tomar con especial agrado su designación y pensó en renunciar a ella, pero cejó en su intento, sabedor de que se debía a la intervención de su antiguo amigo Félix José Reinoso, a quien por esto dio en llamar desde ahora «el padrino»³⁰⁸⁴. Era opinión compartida por sus contemporáneos, que el carácter dulce y pacífico de González Bravo no se acomodaba a las exigencias de la Secretaría, como estimaban, entre otros, Francisco Javier de Burgos³⁰⁸⁵.

Como tal secretario de Gracia y Justicia firmó el acta de proclamación de doña Isabel II y la amnistía de 24 de octubre de 1833³⁰⁸⁶, cuando fue substituido en la Secretaría de Gracia y Justicia por don Nicolás María Garelli, por real decreto fechado en Madrid el 15 de enero de 1834, se le concedieron los honores del Consejo de Estado³⁰⁸⁷.

³⁰⁷⁹ GM. 13-XII-1823, N.º 124, p. 463.

³⁰⁸⁰ GM. 26-III-1833, N.º 37, p. 163.

³⁰⁸¹ GF. 1834, p. 107.

³⁰⁸² AGUSTÍN PRÍNCIPE, Miguel, *Tirios y Troyanos. Historia-tragi-cómico política de la España del siglo XIX*, II, Madrid, Imprenta de Don Baltasar González, 1848, p. 638: «[L]a modificacion del gabinete, exonerando a los ministros de Hacienda, de Gracia y Justicia y Marina, y reemplazándolos con D. Antonio Martínez y D. Juan Gualberto Gonzalez, reputados por mas afectos a la monarquía absoluta».

³⁰⁸³ *Los ministros en España desde 1800 a 1869. Historia contemporánea por uno que siendo español no cobra del presupuesto*, III, Madrid, J. Castro y Compañía Editores, 1870, pp. 767-768: «Liberal de los antiguos, tomó asiento en los escaños del Congreso en los años 1834 a 1835 y 1835 a 1836 [...] El nombre de D. Juan Gualberto Gonzalez es hoy muy espetable y, no solo los amantes de la libertad, sino los literatos, buscan sus obras con el mayorn interés y le rinden tributo de admiracion y aprecio a que se hizo acreedor por su patriotismo y por su talento y virtudes».

³⁰⁸⁴ MARTÍN VILLA, Antonio, «Noticias de la vida del Sr. D. Félix José Reinoso», en *Obras de Don Félix José Reinoso*, I, *Poesías*, Sevilla, Imprenta y Librería Española y Estrangera, 1872, p. cxxxviii.

³⁰⁸⁵ BURGOS, Javier de, *Anales del reinado de D.ª Isabel II. Obra postuma*, I, Madrid, Establecimiento Tipografico de Mellado, 1850, p. 164: «Don Juan Gualberto Gonzalez, ministro de Gracia y Justciia, habia subido a este puesto pocos meses antes de la muerte del rey, dejando el de fiscal del Consejo de Indias, que con buen concepto habia desempeñado muchos años. Humanista distinguido, jurisconsulto hábil, magistrado irrepreensible, Gonzalez amaba demasiado el reposo para que no pareciesen apáticos sus hábitos tranquilos y tenia un carácter demasiado dulce para poder luchar con las dificultades de la situacion»; *cfr.* BERMEJO, Ildefonso Antonio, *La estafeta de palacio. Cartas transcendentales dirigidas al rey Amadeo*, I, Madrid, Imprenta de R. Labajos, 1871, p. 38.

³⁰⁸⁶ GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1368.

³⁰⁸⁷ GM. 16-I-1834, N.º 8, p. 29: «Atendiendo a las relevantes circunstancias que concurren en D. Nicolas Maria Gareli, y a la alta prueba de aprecio que le dispensó mi muy caro y amado Esposo (Q. E. G. E.), eligiendole suplente en el consejo de Gobierno, vengo en elegirle Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia; y hallanbome muy satisfecha del zelo y acrisolada lealtad de D. Juan Gualberto Gonzalez, que ha desempeñado el ministerio del mismo ramo, le concedo honores del consejo de Estado, en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II [...]»; NIEVA, José María de, *Decretos de la Reina Nuestra*

En el contexto de los trabajos relativos a la codificación impulsados por el ministro Nicolás María Gareli, por real decreto fechado en Carabanchel el 13 de junio de 1834 González Bravo la reina regente lo nombró miembro de la Comisión creada para que: «Poniéndose de acuerdo con los encargados de redactar el Código civil, examine el de comercio que rige en la actualidad, y me proponga las reformas o adiciones que estime convenientes para su mayor perfección»³⁰⁸⁸. Esta Comisión, de la que González Bravo fue presidente, se reunió desde su primera sesión en 1 de julio de 1834 y sus trabajos terminaron, sin que hubiera concluido con un informe final, cuando fue cesada por real orden de 31 de mayo de 1836³⁰⁸⁹.

En ese mismo año de 1834 fue elegido procurador a las Cortes por la provincia de Huelva y, examinados sus poderes en sesiones de 1, 7 y 9 de agosto de 1834, prestó juramento en la sesión de 14 de agosto de aquel año³⁰⁹⁰. En la sesión de 26 de agosto siguiente la Mesa lo nombró como uno de los individuos que debían integrar la Comisión especial encargada de examinar el proyecto de ley sobre abolición del Voto de Santiago³⁰⁹¹, y en la de 8 de septiembre de 1834 fue nombrado para la Comisión que debía entender «en el proyecto de ley relativo a la exclusion de Don Carlos de la sucesion a la Corona», pero se aceptó su petición de ser exonerado de ella, pues adujo que: «Me parece que no estoy en el caso de votar ni ser individuo de la comision. El Pretendiente, con fecha de 26 de Setiembre, expidió el decreto condenándome a muerte con los demás Secretarios del Despacho; bajo este supuesto, ni el decoro del Estamento ni la magistratura que va a desempeñar permiten que una persona que tiene la animadversion del Pretendiente, a quien se va a juzgar, tome parte en la discusion de este negocio. Por lo demás, el Estamento sabe muy bien mis ideas y lo comprometido que me hallo»³⁰⁹².

Por real decreto del 8 de octubre de 1845 fue nombrado senador del Reino y, comunicado de real orden el 25 de noviembre de ese mismo año al presidente del Senado y previa su admisión, prestó juramento y tomó la posesión de su sillón el 18 de diciembre de 1845³⁰⁹³. En 1849 fue uno de los cinco miembros de la Comisión especial encargada de examinar el proyecto de ley sobre prisiones y, como el Senado introdujo modificaciones

Señora Doña Isabel II, dados en su Real nombre por su Augusta madre la Reina Gobernadora, y Reales Ordenes, Resoluciones y Regamentos generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal desde 1.º de enero hasta fin de diciembre de 1834, XI, Madrid, Imprenta Real, 1835, pp. 17-18. Advierto aquí, que su expediente de clasificación, formado en 1836, se conserva en AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.643, exp. 1.225, pero por su mal estado no he podido consultarlo.

³⁰⁸⁸ GM. 16-VI-1834, N.º 119, p. 521; *Exposición presentada a las Cortes Generales del Reino por el Secretario del Despacho Universal de Gracia y Justicia de España e Indias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto Real*, Madrid, Imprenta Real, 1834, pp. 53-54.

³⁰⁸⁹ LASSO GAITE, Juan Francisco, *Crónica de la codificación española*, 6, *Codificación mercantil*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1998, pp. 116-122; PERONA TOMÁS, Dionisio A., *Notas sobre el proceso de la codificación mercantil en la España del siglo XIX*, Madrid, Dykunsón, 2015, pp. 80-83.

³⁰⁹⁰ *Diario de las sesiones de Cortes. Estamento de Procuradores. Legislatura de 1834 a 1835 (Esta legislatura dio principio el domingo 20 de Julio de 1834, y terminó el viernes 29 de mayo de 1835)*, I, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1867, pp. 18, 51, 54, 61, 171; *cfr. Estadística personal y vicisitudes de las Cortes y de los Ministerios de España desde el 29 de setiembre de 1833, en que falleció el rey don Fernando VII, hasta el 24 de diciembre de 1879, en que se suspendieron las sesiones*, Madrid, Imprenta y Fundición de la viuda e hijos de J. A. García, 1880, pp. 13, 892.

³⁰⁹¹ *Diario de las sesiones de Cortes. Estamento de Procuradores...*, (n. 3090), I, p. 90.

³⁰⁹² *Idem*, I, p. 202.

³⁰⁹³ As. His-0197-05; *cfr. Diario de las sesiones de Cortes. Senado. Legislatura de 1845-46. Dio principio el día 15 de Diciembre de 1845 y terminó el día 31 de Octubre de 1846*, Madrid, Imprenta y Fundición de los hijos de J. A. García, 1886, pp. 4, 5, 23.

al texto que había aprobado el Congreso de los Diputados, en junio de ese mismo año de 1849 fue nombrado para que formara parte de la Comisión mixta, que debía pronunciarse sobre el referido proyecto³⁰⁹⁴.

Permaneció González como senador del reino hasta su muerte, la que le sorprendió en Madrid al cabo de casi doce años exactos desde su administración en el estamento³⁰⁹⁵.

³⁰⁹⁴ *Diario de las sesiones del Congreso de los Diputados. Legislatura de 1848 a 1849*, I, Madrid, Imprenta Nacional, 1849, p. 657.

³⁰⁹⁵ AGA. Sección Marina, Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos, Signatura de origen, caja 382, exp. 21; AGI. Arribadas, 441, n. 20; AGI. Guatemala, 503; AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 2r, 9v; AGI. Indiferente General, 2.140, n. 120; AGI. Ultramar, 150, n. 66; AHN. Inquisición, leg. 3.722, exp. 212; AHN. Inquisición, leg. 3.723, exp. 146; AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.643, exp. 1.225; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.289, exp. 974, fol. 159r-161v; AHP-Madrid, Prot. 25.882, Registro Año 1854, fol. 179r-189v; As. His-0197-05; AU-Sevilla, libro 634, n. 257; AU-Sevilla, libro 728, exp. 15, fol. 199r-216v; AU-Sevilla, libro 810, fol. 293r; EME. 1822, p. 4; EME. 1823, p. 4; GF. 1815, p. 76; GF. 1816, p. 81; GF. 1817, p. 86; GF. 1819, p. 90; GF. 1820, p. 92; GF. 1825, p. 86; GF. 1826, p. 87; GF. 1827, p. 89; GF. 1828, p. 90; GF. 1829, p. 89; GF. 1830, p. 91; GF. 1831, p. 92; GF. 1832, p. 92; GF. 1833, p. 96; GF. 1834, p. 107; GM. 9-VII-1814, N.º 96, pp. 777-778; GM. 13-XII-1823, N.º 124, p. 463; GM. 26-III-1833, N.º 37, p. 163; GM. 16-I-1834, N.º 8, p. 29; GM. 16-VI-1834, N.º 119, p. 521; *El procurador general del Rey y de la nación*, 13-VII-1814, N.º 43, pp. 352-354; *El correo. Periódico literario y mercantil*, 29-VIII-1831, N.º 490, p. 2; *La España*, 1-XII-1857, N.º 2.648, p. 4; *El Parlamento*, 2-XII-1857, N.º 942, p. 3; *La época*, 2-XII-1857, N.º 2.664, p. 3; BALMASEDA, Fermín Martín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero...*, (n. 727), I, p. 109; *Anuario universal de España...*, (n. 3077), p. 26; *Exposición presentada a las Cortes Generales del Reino...*, (n. 3088), pp. 53-54; *Diario de las sesiones de Cortes. Estamento de Procuradores...*, (n. 3090), I, pp. 18, 51, 54, 61, 90, 171, 202; NIEVA, José María de, *Decretos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II...*, (n. 3087), XI, pp. 17-18; GONZÁLEZ BRAVO, Juan Gualberto, *Obras en verso y prosa...*, (n. 3063), I, pp. I-II; «Obras en verso y prosa...», (n. 3051), pp. 130-144; AGUSTÍN PRÍNCIPE, Miguel, *Tirios y Troyanos...*, (n. 3082), II, p. 638; *Diario de las sesiones de Cortes. Senado. Legislatura de 1845-46...*, (n. 3093), pp. 4, 5, 23; *Diario de las sesiones del Congreso de los Diputados. Legislatura de 1848 a 1849...*, (n. 3094), I, p. 657; PÉREZ DE ANAYA, Francisco, *Lecciones y modelos de elocuencia...*, (n. 3045), II, pp. 75-133; BURGOS, Javier de, *Anales del reinado de D.ª Isabel II...*, (n. 3085), I, p. 164; *Lista de los Señores Doctores, catedráticos...*, (n. 3040), p. 8; *Revista de Jurisprudencia...*, (n. 3049), II, pp. 121-135; MUNTADA Y ANDRADE, José, *Memoria sobre el estado del Instituto de Badajoz...*, (n. 3033), p. 5; *Catálogo de los académicos existentes en la Real Academia Sevillana...*, (n. 3044), p. 18; *Sermones del célebre loco del Hospital de Inocentes...*, (n. 3052), p. v; *Los ministros en España desde 1800 a 1869...*, (n. 3083), III, pp. 767-768; BERMEJO, Ildefonso Antonio, *La estafeta de palacio...*, (n. 3085), I, p. 38; MARTÍN VILLA, Antonio, «Noticias de la vida...», (n. 3084), p. cxxxviii; SALDONI, Baltasar, *Diccionario biográfico-bibliográfico de efemérides...*, (n. 3067), III, pp. 31-33; *Estadística personal y vicisitudes de las Cortes...*, (n. 3090), pp. 13, 892; BUMGARTNER, Louis E., *José del Valle...*, (n. 3064), pp. 75-76; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 142; RUBIO SÁNCHEZ, Manuel, «El pintor Julián Falla...», (n. 3065), pp. 60, 87; LEHNHOFF, Dieter, «Música sacra e instrumental en la ciudad de Guatemala...», (n. 3064), p. 166; LASSO GAITE, Juan Francisco, *Crónica de la codificación española...*, (n. 3089), 6, pp. 116-122; DOMÍNGUEZ VALONERO, José, «Don Juan Gualberto González Bravo...», (n. 3027), pp. 185-217; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1368; PERONA TOMÁS, Dionisio A., *Notas sobre el proceso de la codificación mercantil...*, (n. 3089), pp. 80-83.

1648 GONZÁLEZ BUSTILLO Y VILLASEÑOR, Juan Manuel (Indias)

Nació en el lugar de Arapiles, diócesis de Salamanca, en 1724³⁰⁹⁶; y murió soltero en Madrid el 31 de marzo de 1797, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Pedro Cuende, el 15 de enero de 1782³⁰⁹⁷, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Santa Cruz³⁰⁹⁸.

Hijo legítimo de don José González Barrientos, vecino de la ciudad de Salamanca; y de doña Josefa Bustillo y Villaseñor³⁰⁹⁹.

Parientes suyos eran el salmantino don Simón de Baños y Espino, del Consejo de Castilla, y don Pedro Fernández de Aguilera, teniente coronel de artillería, como lo hacía presente en 1770 al bailío Julián de Arriaga: «Mis parientes D.ⁿ Simon de Baños, del Consejo de Castilla, y los del nominado D.ⁿ Pedro de Aguilera»³¹⁰⁰.

Hermana suya fue:

1.^a Doña María Antonia González Barrientos Bustillo y Villaseñor, vecina de Salamanca, a quien su hermano don Juan Manuel instituyó por su única y universal heredera³¹⁰¹. Contrajo matrimonio con **JOSÉ DE FUENTES MANGAS DE VILLAFUERTE**, nacido en Serradilla del Llano, Salamanca, en 1732, recibido por colegial griego y de leyes en el Colegio de San Jerónimo, vulgo Trilingüe de la Universidad de Salamanca, en el que su primera matrícula fue la de 25 de noviembre de 1740 para el curso de 1740 en 1741³¹⁰², a la que siguieron la de 25 de noviembre de 1741 para el curso de 1741 en 1742³¹⁰³, de 20 de diciembre de 1742 para el de 1742 en 1743³¹⁰⁴, de 25 de noviembre de 1743 para el de 1743 en 1744³¹⁰⁵, de 27 de noviembre de 1744 para el de 1744 en 1745³¹⁰⁶, de 25 de noviembre de 1745 para el de 1745 en 1746³¹⁰⁷, de 2 de diciembre de 1746 para el de 1746 en 1747³¹⁰⁸, de 25 de noviembre de 1747 para el de 1747 en 1748 y este fue su último curso como colegial³¹⁰⁹, recibido por abogado de los Reales Consejos en 1747³¹¹⁰, dedicado a la carrera de varas, fue nombrado alcalde mayor de Zamora, y ahí actuó como corregidor interino entre enero y octubre de 1763³¹¹¹, en agosto de 1768 pasó a la vara de alcalde mayor de la ciudad de Burgos³¹¹², nombrado alcalde mayor de Villena por real decreto de 1 de octubre de 1783³¹¹³, y seguía en este destino cuando, por real decreto de 12 de

³⁰⁹⁶ AU-Salamanca, libro 554, fol. 59r: «Ju.ⁿ Manuel Gonzalez Bustillo, natural de el Lug.^r de Arapiles diocesis de Salam.^{ca} de edad de catorze años [...] Salam.^{ca} y Abril 30 de 1738»; cfr. AU-Salamanca, libro 685, fol. 190r.

³⁰⁹⁷ AHP-Madrid, Prot. 2.005, fol. 464r-469r.

³⁰⁹⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 236), p. 252.

³⁰⁹⁹ AHP-Madrid, Prot. 2.005, fol. 464r.

³¹⁰⁰ AGI. Indiferente General, 154, n. 35, «D. Juan Manuel González Bustillo a D. Julián de Arriaga», Guatemala, 30-IV-1770.

³¹⁰¹ AHP-Madrid, Prot. 2.005, fol. 467v-468v.

³¹⁰² AU-Salamanca, libro 448, fol. 10r.

³¹⁰³ AU-Salamanca, libro 449, fol. 10r.

³¹⁰⁴ AU-Salamanca, libro 450, fol. 15r.

³¹⁰⁵ AU-Salamanca, libro 451, fol. 11v.

³¹⁰⁶ AU-Salamanca, libro 452, fol. 13v.

³¹⁰⁷ AU-Salamanca, libro 453, fol. 15v.

³¹⁰⁸ AU-Salamanca, libro 454, fol. 10v.

³¹⁰⁹ AU-Salamanca, libro 455, fol. 15v.

³¹¹⁰ AHN. Consejos, leg. 12.144, exp. 194.

³¹¹¹ FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, I, Madrid, Establecimiento Tipográfico de los sucesores de Rivadeneyra, 1882, p. 627.

³¹¹² GM. 16-VIII-1768, N.º 33, p. 263.

³¹¹³ GM. 7-X-1783, Suplemento, p. 846.

noviembre de 1789, se le concedieron los honores de ministro del crimen de la Real Audiencia de Valencia³¹¹⁴. Tuvieron por hijo a **JOSÉ DE FUENTES GONZÁLEZ BUSTILLO**, nacido en Salamanca en 1758 y muerto en 1821, licenciado en cánones por la Universidad de Salamanca en 1786, recibido de abogado de los Reales Consejos en 1787, se le dio plaza de oidor de la Real Audiencia de Cusco en 1792, promovido a la regencia de la Real Audiencia de Quito en 1806, pero este nombramiento no tuvo efecto, se le concedieron los honores del Consejo de Indias en 1816.

Inició sus estudios mayores, con examen de gramática de 30 de abril de 1738, en la Universidad de Salamanca, momento en que era descrito como: «de edad de catorce años, pelo rojo, ojos garzos»³¹¹⁵. Allí cursó los cinco cursos de la facultad de leyes: el primero el cursillo de 1738 y los cuatro restantes desde San Lucas de 1738 hasta 20 de abril de 1742 los que, para el efecto de graduarse de bachiller en leyes, probó en Salamanca el 7 de agosto de 1745³¹¹⁶. Recibió el dicho grado de bachiller en leyes por la salmantina el 31 de agosto de 1745³¹¹⁷.

En Salamanca fue admitido a la Academia de Nuestra Señora de los Ángeles el 10 de enero de 1743, precedido el examen de defender un parágrafo de la *Instituta* con puntos de ocho días, y en ella leyó dieciséis veces con puntos de veinticuatro horas a varias leyes del derecho civil, y tuvo dieciséis defensas con puntos de ocho días a diferentes parágrafos de la dicha *Instituta*. Igualmente fue admitido a la Academia de San Millán y en ella leyó ocho veces con puntos de veinticuatro horas, por espacio de media hora cada una, a diferentes leyes del *Digesto*, salvo la primera que fue a un parágrafo de la *Instituta*, y defendió ocho veces distintos parágrafos de la *Instituta* con puntos de ocho días. Fue, también, uno de los profesores que se congregaron para la erección de la Academia pública de Cánones fundada en uno de los generales de la Universidad de Salamanca, con acuerdo de su claustro, y en ella presidió por espacio de dos horas cinco veces varios capítulos de las *Decretales*, salvo una en que presidió un parágrafo de la *Instituta*, todas con puntos de ocho días, y leyó cinco veces y tuvo cuatro defensas de distintos capítulos de las *Decretales*³¹¹⁸.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, en 1754 había leído de oposición tres veces a las cátedras de leyes, una de una hora a la de *Digesto Viejo*, y las dos restantes de una hora y media a la de Prima, todas ellas con puntos rigurosos de veinticuatro horas. Además, había argüido de medio en un acto presidido *pro Universitate* a la ley 74 *ad Trebelian*.³¹¹⁹

A su pluma se deben:

1.º *Razón particular de los templos, casas de comunidades, y edificios públicos y por mayor del número de vecinos de la capital de Guatemala: y del deplorable estado a que se hallan reducidos por los terremotos*, publicado en Guatemala en 1774.

Fue examinado y recibido como abogado por los Reales Consejos el 16 de septiembre de 1751³¹²⁰.

³¹¹⁴ GM. 13-XI-1789, N.º 92, p. 787; *cfr.* MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia Borbónica del reino de Valencia (1707-1834)*, Valencia, Universidad de Alicante, 1999, p. 103.

³¹¹⁵ AU-Salamanca, libro 554, fol. 59r.

³¹¹⁶ AU-Salamanca, libro 685, fol. 190r-190v.

³¹¹⁷ AGI. Indiferente General, 154, n. 35, «Títulos y ejercicios literarios hechos por Don Juan Manuel Gonzalez Bustillo, Abogado de los Reales Consejos, y Opositor a Cathedras de la Facultad de Leyes en la Universidad de Salamanca», Salamanca, 16-IX-1754.

³¹¹⁸ *Ibidem*.

³¹¹⁹ *Ibidem*.

³¹²⁰ AGI. Indiferente General, 154, n. 35, «Títulos y ejercicios literarios hechos por Don Juan Manuel Gonzalez Bustillo, Abogado de los Reales Consejos, y Opositor a Cathedras de la Facultad de Leyes en la Universidad de Salamanca», Salamanca, 16-IX-1754.

Cinco años más tarde, sobre consulta de la Cámara de Indias de 21 de julio de 1756, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Guatemala, en la vacante por ascenso de don Jacobo Andrés de Huerta y Cigala a una de las audiencias de España y, una vez publicada la real resolución el 9 de agosto siguiente, se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 14 de agosto de 1756³¹²¹. Pasó a su destino, previa licencia que le fue concedida el 3 de enero de 1757, en compañía de sus criados Domingo Sánchez Espino, vecino de Matilla, hijo de Antonio Sánchez y de María Espino, y José Santos de Imendia, vecino de Ábalos, hijo de José Imendia y de Lorenza González Ábalos³¹²², y entró en la ciudad de Guatemala el 13 de agosto siguiente³¹²³.

El 30 de abril de 1770 se dirigía al bailío Julián de Arriaga desde Guatemala para representar sus méritos y solicitarle que los hiciera presente al monarca para que: «[I]nfluyendo en su R.^a animo, me conceda la gracia de que pueda regresarme a esos Reynos, y Península, con igual destino, o en una de las Chancillerías de Valladolid, o Granada, concediéndoseme al mismo tiempo el sueldo, como está resuelto por Real Orden de 15 de Mayo de 1766, o en la conformidad que su Magestad lo estimare por conveniente»³¹²⁴. En ella hacía presente que había despachado en el juzgado de bienes de difuntos, y que tenía a su cargo la asesoría de guerra desde 1760 sin ninguna ayuda de costa³¹²⁵.

Tras la muerte del presidente don Pedro de Salazar y Herrera, ocurrida el 20 de mayo de 1771, González Bustillo, como oidor decano que era, hizo oficio de presidente durante la vacancia, que se prolongó hasta la llegada del propietario don Martín de Mayorga el 12 de junio de 1773³¹²⁶. Se hallaba en Guatemala al tiempo del terremoto que arruinó la ciudad en 29 de julio de 1773 y de los temblores que siguieron y aumentaron los estragos, y fue nombrado para que integrara la comisión que debía examinar los sitios y sus calidades en los que se podía fundar la nueva ciudad de Guatemala³¹²⁷.

No logró la licencia para regresar a los reinos de España, pero, sobre consulta de la Cámara de Indias de 9 de febrero de 1774, fue ascendido a una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico, en la vacante por la promoción de don Francisco Xavier Gamboa, se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 16 de marzo de 1774³¹²⁸, y prestó juramento y tomó la posesión el 8 de junio de 1775³¹²⁹.

Un año más tarde consiguió, finalmente, su paso a los reinos de España, pues, en atención a sus «méritos y servicios, por real decreto fechado en Aranjuez el 20 de abril de 1775 fue promovido a la fiscalía de la Real Audiencia de la Contratación en la vacante

³¹²¹ AGI. Guatemala, 274, exp. sin numerar; AGI. Guatemala, 503, sin numerar; AGI. Indiferente General, 154, n. 35, nota al margen; *cfr.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 143.

³¹²² AGI. Contratación, 5.500, n. 3, r. 2.

³¹²³ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 143.

³¹²⁴ AGI. Indiferente General, 154, n. 35, «D. Juan Manuel González Bustillo a D. Julián de Arriaga», Guatemala, 30-IV-1770.

³¹²⁵ *Ibidem*.

³¹²⁶ FUENTES Y GUZMÁN, Francisco Antonio, *Historia de Guatemala o Recordación Florida [...] Que publica por primera vez con notas e ilustraciones D. Justo Zaragoza*, II, Madrid, Luis Navarro editor, 1883, pp. 184-185.

³¹²⁷ JUARROS, Domingo, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*, II, Guatemala, por D. Ignacio Beteta, 1810, fol. 269.

³¹²⁸ AGI. Méjico, 1.640, exp. sin numerar.

³¹²⁹ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 143.

por ascenso al Consejo de Indias de don José Pablo Agüero³¹³⁰. Se le expidió su título por real cédula fechada en El Pardo el 25 de marzo de 1776³¹³¹, y prestó juramento y tomó la posesión en Cádiz el 25 de junio de ese mismo año³¹³².

Sobre consulta de Cámara de Indias de 18 de febrero de 1778 fue promovido a una plaza de ministro del Consejo de las Indias, en la vacante de don Manuel Díaz Freyle³¹³³, se le despachó su título por real provisión de 3 de mayo de 1778 y prestó juramento y tomó la posesión en 6 de junio de ese mismo año³¹³⁴.

En la villa de Madrid el 26 de febrero de 1784 otorgó poder, ante el escribano Francisco Javier de Elipe, a favor de don Miguel Leonardo Pedroso, canónigo penitenciario de la catedral de Valladolid, para que en su nombre haya, perciba y cobre las cantidades de mavedies, trigo, cebada y otras especies que le tocaren y pertenecieren por herencia, arrendamientos de tierras, casas, efectos, alcances de cuentas o por cualquier otro motivo³¹³⁵.

Poco después los quebrantos de su salud le movieron a solicitar sucesivas licencias para pasar a tomar las aguas termales de Trillo, en las que estuvo en 1787, 1788 y 1790, sin que obtuviera mayor alivio para sus dolencias³¹³⁶.

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo Real de las Indias hasta su muerte³¹³⁷.

³¹³⁰ AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 18r.

³¹³¹ AGI. Contratación, 5.786, l. 3, fol. 31v-32v; *cf.* BERNARD, Gildas, «La Casa de la Contratación...», (n. 892), p. 285.

³¹³² AGI. Contratación, 5.786, l. 3, fol. 33r-34r.

³¹³³ GM. 10-III-1778, N.º 10, p. 95; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...* (n. 673), p. 222.

³¹³⁴ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), pp. 50-51.

³¹³⁵ AHP-Madrid, Prot. 21.381, fol. 7r-9r.

³¹³⁶ GUARNERIO Y ALLAVENA, Luis, *Reflexiones sobre el uso interno y externo de las aguas termales de Trillo*, Madrid, en la Oficina de D. Gerónimo Ortega e hijos de Ibarra, 1791, fol. 82, nota b: «Don Juan Manuel González Bustillo, del Consejo de S. M: en el de Indias, ha estado ya aquí tres años en 1787, 1788 y 1790. Solo lo he visitado y asistido en este último año: logró algún alivio por medio del ejercicio, &c pero no le fueron tan propicias estas aguas como en años anteriores. Tengo noticia que está más enfermo que antes de venir a estas termas».

³¹³⁷ AGI. Contratación, 5.500, n. 3, r. 2; AGI. Contratación, 5.786, l. 3, fol. 31v-34r; AGI. Guatemala, 274; AGI. Guatemala, 503; AGI. Indiferente General, 154, n. 35; AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 18r; AGI. Indiferente General, 866; AGI. Indiferente General, 869; AGI. Indiferente General, 894; AGI. Méjico, 1.640; AGI. Ultramar, 802; AHN. Consejos, legajo, 13.363, n. 22; AHP-Madrid, Prot. 2.005, fol. 464r-469r; AHP-Madrid, Prot. 21.381, fol. 7r-9r; AU-Salamanca, libro 448, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 449, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 450, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 451, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 452, fol. 13v; AU-Salamanca, libro 453, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 454, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 455, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 554, fol. 59r; AU-Salamanca, libro 685, fol. 190r-190v; GM. 16-VIII-1768, N.º 33, p. 263; GM. 10-III-1778, N.º 10, p. 95; GM. 7-X-1783, Suplemento, p. 846; GM. 13-XI-1789, N.º 92, p. 787; GUARNERIO Y ALLAVENA, Luis, *Reflexiones sobre el uso interno...*, (n. 3136), fol. 82; JUARROS, Domingo, *Compendio de la historia...*, (n. 3127), II, fol. 269; FUENTES Y GUZMÁN, Francisco Antonio, *Historia de Guatemala...*, (n. 3126), II, pp. 184-185; FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Memorias históricas de la ciudad de Zamora...*, (n. 3111), p. 627; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...* (n. 673), p. 222; BERNARD, Gildas, «La Casa de la Contratación...», (n. 892), p. 285; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 143; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), pp. 50-51; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia Borbónica del reino de Valencia...*, (n. 3114), p. 103; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 236), p. 252.

1649 GONZÁLEZ CALDERÓN, Pedro Antonio Francisco (Castilla)

Nació en la villa de Montánchez y fue bautizado en su parroquial de San Mateo el 18 de mayo de 1751³¹³⁸; y murió en Madrid, sin descendencia, el 23 de noviembre de 1801³¹³⁹, bajo poder para testar que había conferido aquí mismo, ante el escribano Diego Benigno González, el 28 de marzo de 1801, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín³¹⁴⁰.

Hijo legítimo de don Pedro Antonio González Toribio, nacido en la villa de Campanario, priorato de Magacela, el 9 de junio de 1707 y bautizado, a los catorce días de nacido, en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción³¹⁴¹, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el fiel de fechos, por ausencia del escribano, Pedro García Muñoz, el 6 de septiembre de 1788³¹⁴², elegido alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble de la villa de Campanario el 23 de enero de 1751³¹⁴³; y de doña Antonia María Felicianita Calderón y Chimeno, nacida en la villa de Villanueva de la Serena el 13 de junio de 1718 y bautizada, a los catorce días de nacida, en su parroquial de Santa María de la Asunción³¹⁴⁴, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Villanueva de la Serena el 3 de abril de 1740³¹⁴⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Juan González Toribio, nacido en la villa de Campanario el 14 de enero de 1665 y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 26 de enero de ese mismo año³¹⁴⁶, empadronado como hijodalgo en Campanario en 1700³¹⁴⁷; y doña Magdalena González Durana, nacida en la villa de Campanario el 22 de enero de 1672 y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 3 de febrero de ese mismo año³¹⁴⁸, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo,

³¹³⁸ AHN. Consejos, leg. 12.137, exp. 62, sin foliar: «En la villa de Montánchez a diez y ocho días del mes de Mayo de mil setecientos cincuenta y un años: Yo el Licenciado D.ⁿ Joseph Daza Calderon de la Orden de Santiago cura Rector de esta Parroquial Baptize solemnemente a Pedro Antonio Francisco hijo legitimo de D.ⁿ Pedro Gonzalez Toribio natural de la villa de Campanario Priorato de Magacela, y de D.^a Antonia Maria Calderon natural de Villanueva de la Serena de dicho Priorato, y vecinos de esta de Montánchez, fue su Padrino don Francisco Suero Lobato natural de la ciudad de Badajoz Habitantes en esta villa a quien adberti del Parentesco Spiritual y demas obligaciones sus abuelos paternos D. Ju.^o Gonzalez Toribio y Magdalena Gonzalez, difuntos naturales y vecinos de la de Campanario: Maternos D. Sebastian Brabo Calderon natural de la de Villanueva y de D.^a Felicianita Mendez Chimeno natural de la Puebla de Sanabria obispado de Astorga vecinos de la de Villanueva de la Serena, y lo firme = Licenciado D. Josef Daza Calderon». Hay copia autorizada en AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 63, sin foliar [fol. 6v], y también en AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 3r-3v.

³¹³⁹ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 952), p. 744.

³¹⁴⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2075), pp. 807-808.

³¹⁴¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 63, sin foliar [fol. 7r]; AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 30r-30v.

³¹⁴² AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 50v-53r.

³¹⁴³ *Idem*, fol. 36r-37r.

³¹⁴⁴ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 63, sin foliar [fol. 9r]; AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 81r.

³¹⁴⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 63, sin foliar [fol. 10r-10v]; AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 81r-81v.

³¹⁴⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 63, [fol. 7r-7v]; AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 30v.

³¹⁴⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 40v-41r.

³¹⁴⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 63, sin foliar [fol. 7v]; AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 30v-31r.

ante el escribano Bartolomé Valdivia Trenado, el 29 de diciembre de 1747³¹⁴⁹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la expresada villa de Campanario el 28 de marzo de 1690³¹⁵⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Sebastián Francisco Calderón de Morillo, nacido en la villa de Villanueva de la Serena, se le echó agua de socorro y fue oleado y crismado en su parroquial de Santa María de la Asunción el 13 de febrero de 1691³¹⁵¹, empadronado allí como hijodalgo³¹⁵²; y doña Feliciana Tomasa Chimen y Méndez Barrio, nacida en la villa de la Puebla de Sanabria, obispado de Astorga, el 18 de diciembre de 1695 y fue bautizada, a los ocho días de nacida, en su parroquial de Nuestra Señora del Azogue³¹⁵³, muerta bajo testamento que había otorgado en Villanueva de la Serena, ante el escribano Sebastián Nieto Aparicio, el 18 de julio de 1774³¹⁵⁴, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Villanueva de la Serena, en el oratorio de la Escuela de Cristo, el 7 de enero de 1717³¹⁵⁵.

Sus bisabuelos, paternos paternos, fueron don Juan Gallego González, nacido en la villa de Campanario y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 9 de enero de 1612³¹⁵⁶, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Prieto Alberca, el 10 de julio de 1668³¹⁵⁷, regidor de la villa de Campanario; y doña Catalina González Gómez, nacida en la villa de Campanario y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 9 de noviembre de 1630³¹⁵⁸, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Campanario el 5 de junio de 1651³¹⁵⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Díaz Bueno, el Mozo, nacido en la villa de Campanario y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 17 de noviembre de 1636³¹⁶⁰, allí empadronado como hijodalgo en 1669³¹⁶¹, y elegido su alcalde ordinario por su estado noble el 3 de enero de 1671³¹⁶²; y doña Isabel Durán de Triana, nacida en la ciudad de Mérida y bautizada en su iglesia mayor y parroquial de Santa María de la Plaza el 7 de mayo de 1639³¹⁶³, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Mérida el 3 de agosto de 1667³¹⁶⁴.

Sus bisabuelos, materno, paternos, fueron don Gonzalo Calderón de Morillo Bravo, nacido en la villa de Campanario el 14 de julio de 1651 y bautizado, a los ocho días de na-

³¹⁴⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 42r-44r.

³¹⁵⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 63, sin foliar [fol. 7v-8r]; AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 33r-33v.

³¹⁵¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 63, sin foliar [fol. 9r-9v]; AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 80r.

³¹⁵² AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 76v-77r.

³¹⁵³ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 63, sin foliar [fol. 11r].

³¹⁵⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 78v-79v.

³¹⁵⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 63, sin foliar [fol. 9v-10r]; AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 80r-81r.

³¹⁵⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 31r. Era hijo legítimo de don Tomás Gallego y de doña María González.

³¹⁵⁷ *Idem*, fol. 44r-46r.

³¹⁵⁸ *Idem*, fol. 31v. Era hija legítima de don Juan González Toribio, regidor de la villa de Campanario, y de doña Inés Gómez.

³¹⁵⁹ *Idem*, fol. 33v-34r.

³¹⁶⁰ *Idem*, fol. 31v. Era hijo legítimo de don Pedro Díaz y de doña Magdalena González.

³¹⁶¹ *Idem*, fol. 40v.

³¹⁶² *Idem*, fol. 40r-40v.

³¹⁶³ *Idem*, fol. 65r. Era hija legítima de don Serván Durán y de doña Ana Antonia de Triana.

³¹⁶⁴ *Idem*, fol. 65v.

cido, en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 22 de julio de 1651³¹⁶⁵, muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Villanueva de la Serena, ante el escribano Andrés López, el 6 de julio de 1716³¹⁶⁶, avecindado en la de Villanueva de la Serena³¹⁶⁷, empadronado como hijodalgo en ella y elegido su alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble el 1 de enero de 1697, su elector y regidor por el mismo estado en 1698 y, nuevamente, su elector en 1701³¹⁶⁸; y doña Catalina González Calderón, nacida en la villa de Campanario el 21 de junio de 1652 y bautizada, a los siete días de nacida, en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción³¹⁶⁹, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Campanario el 12 de octubre de 1674³¹⁷⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Lucas Chimeno y Aguilera, vecino de la Puebla de Sanabria y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Miguel Rodríguez de Prada, el 8 de marzo de 1702³¹⁷¹; y su segunda mujer doña Isabel Méndez Barrio y Prada, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Baldespino el 18 de agosto de 1688³¹⁷².

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Juan Francisco Javier González Calderón, nacido en Montánchez y más tarde avecindado en la villa de Medellín, graduado de bachiller en leyes por la Universidad de Granada, fue examinado y aprobado de abogado de los Reales Consejos en 1768³¹⁷³. Contrajo matrimonio con doña Micaela Merino y Parras³¹⁷⁴.

2.º Don Jozé González Calderón, nacido en Montánchez, graduado de doctor, clérigo presbítero, cura de San Clemente en Talavera de la Reina, arzobispado de Toledo³¹⁷⁵.

3.º Don Vicente González Calderón, avecindado en la villa de Quintana, que contrajo matrimonio con doña María del Carmen Morillo³¹⁷⁶.

4.ª Doña Inés González Calderón, de esta soltera en 1788, época en la que se hallaba en compañía de su padre³¹⁷⁷.

5.º Don Jerónimo González Calderón, avecindado en la villa de Malpartida, que contrajo matrimonio con doña Antonia Martínez y Rozas³¹⁷⁸.

Por real decreto de 4 de abril de 1794 se le hizo merced de la cruz de la Real Orden Española de Carlos II, y sus pruebas se aprobaron el 9 de julio de ese mismo año³¹⁷⁹.

³¹⁶⁵ *Idem*, fol. 32r. Era hijo legítimo de don Juan Calderón y de doña Isabel de Murillo.

³¹⁶⁶ *Idem*, fol. 77r-77v.

³¹⁶⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 63, sin foliar [fol. 9v].

³¹⁶⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 75v-76v.

³¹⁶⁹ *Idem*, fol. 32r. Era hija legítima de don Francisco González Francisco y de doña Antonia Calderón.

³¹⁷⁰ *Idem*, fol. 34r-34v.

³¹⁷¹ *Idem*, fol. 96v-97r.

³¹⁷² *Idem*, fol. 87r-87v; *cfr.* AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 63, sin foliar [fol. 10r].

³¹⁷³ AHN. Consejos, leg. 12.128, exp. 114.

³¹⁷⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 51v-52r.

³¹⁷⁵ *Idem*, fol. 52r.

³¹⁷⁶ *Ibidem*.

³¹⁷⁷ *Ibidem*.

³¹⁷⁸ *Ibidem*.

³¹⁷⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 808.

Contrajo matrimonio con doña María Josefa de Luna, natural de Madrid, hija legítima de don Juan de Luna y de doña Agustina García³¹⁸⁰.

Estudió en la Universidad de Sevilla y en ella recibió el grado de bachiller en leyes el 3 de agosto de 1773³¹⁸¹.

A su pluma se debe:

1.º *Elogio del Rey Nuestro Señor D. Carlos IV de Borbón, pronunciado a la Real Sociedad Económica de Valladolid, en Junta Pública de 1.º de mayo de 1789*, impreso en Madrid, en la Imprenta Real, en 1790.

Para instruirse en las leyes reales y práctica forense asistió al estudio de don José Miguel de Flores desde agosto de 1770 hasta julio de 1774, y al de don Juan de Agudelo y Céspedes desde agosto de 1774 hasta agosto de 1777, y fue examinado y aprobado de abogado de los Reales Consejos el 22 de septiembre de 1777³¹⁸².

En 1781 solicitó su incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de la corte y, para tal efecto, se reconoció que el establecimiento que tenía dispuesto para su despacho, sito en la plazuela del conde de Miranda y casas del convento de la Carbonera, era muy a propósito y que era «su Librería no de principiante sí de un Abogado acreditado, compuesta de los pr.ales cuerpos de Legislacion, y de los mas clasicos Authores q.^e las exponen y glosan»³¹⁸³ y, así, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 8 de febrero de 1782³¹⁸⁴, prestó el juramento acostumbrado el 12 de febrero de ese mismo año y se sentó su incorporación en el libro correspondiente³¹⁸⁵.

Dedicado a la carrera de varas, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 24 de abril de 1782 fue nombrado, por resolución de 19 de julio de ese mismo año, alcalde mayor de la villa de Rueda, se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 8 de agosto de 1782 y prestó juramento en la sala primera de Gobierno del Consejo de Castilla el 1 de septiembre de ese mismo año³¹⁸⁶. Al cabo de cuatro años, sobre consulta de la misma Cámara de Castilla de 9 de octubre de 1786, por resolución del día siguiente fue promovido a alcalde mayor de Valladolid, se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 23 de noviembre de 1786 y prestó juramento en el Consejo de Castilla el 11 de noviembre de ese mismo año³¹⁸⁷. Cuatro años más tarde pasó al oficio de alcalde mayor de Badajoz, de que se le despachó título en 3 de octubre de 1790 y prestó juramento en el Consejo de Castilla el 3 de noviembre siguiente³¹⁸⁸. De todas estas provisiones y ascensos dio cumplida noticia al Colegio de Abogados de la corte³¹⁸⁹.

³¹⁸⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 63, sin foliar [fol. 1r]; AHN. Estado-Carlos III, exp. 808, fol. 52r.

³¹⁸¹ AHN. Consejos, leg. 12.137, exp. 62, sin foliar.

³¹⁸² AHN. Consejos, leg. 12.137, exp. 62.

³¹⁸³ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 63, sin foliar [fol.], Informe del Lic.^{do} D. Miguel Isidro Herrán López, Madrid, 6-VIII-1781.

³¹⁸⁴ *Idem*, sin foliar [son 23 folios].

³¹⁸⁵ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 126v.

³¹⁸⁶ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 152v; *cf.* GM. 9-VIII-1782, N.º 64, p. 660; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 952), p. 744.

³¹⁸⁷ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 191r; *cf.* GM. 21-IX-1786, N.º 93, p. 760; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 952), p. 744.

³¹⁸⁸ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 232r; *cf.* GM. 3-IX-1790, N.º 71, p. 590; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 952), p. 744.

³¹⁸⁹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 126v.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 5 de septiembre de 1792 fue nombrado teniente de corregidor de Madrid, en la vacante que resultaba por haberse concedido, sobre la misma consulta, a don Jacinto de Virto la plaza de fiscal del Consejo de las Órdenes y, además, se le dieron los honores de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Extremadura³¹⁹⁰. Se le expidió su título de tal teniente de corregidor por real provisión fechada en San Lorenzo el 9 de noviembre de 1792 y prestó juramento en la sala primera de Gobierno del Consejo de Castilla el 28 de febrero de 1793³¹⁹¹.

Por real decreto fechado en Palacio en 9 de agosto de 1801, «en atencion a sus méritos y servicios y señaladamente al que acaba de contraer en el exercito», se le concedió una plaza del Consejo de Castilla³¹⁹² y, publicada esta real resolución en Cámara de 19 de agosto de 1801³¹⁹³, se le expidió su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 24 de agosto de ese mismo año, y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza el 17 de septiembre de aquel año de 1801³¹⁹⁴.

Sirvió su plaza del Consejo de Castilla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Germán de Salcedo Somodevilla, *marqués de Fuente Híjar*³¹⁹⁵, fiscal que era de la Suprema Asamblea de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III³¹⁹⁶.

³¹⁹⁰ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 201; *cf.* GM. 30-X-1792, N.º 87, p. 767.

³¹⁹¹ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 260r-260v.

³¹⁹² AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 6.

³¹⁹³ *Ibidem*; GM. 25-VIII-1801, N.º 81, p. 895.

³¹⁹⁴ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 952), p. 744.

³¹⁹⁵ AHN. Consejos, leg. 13.359, exp. 6; GM. 7-V-1802, N.º 37, p. 442.

³¹⁹⁶ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 126v; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 63; AHN. Consejos, leg. 12.128, exp. 114; AHN. Consejos, leg. 12.137, exp. 62; AHN. Consejos, leg. 13.359, exp. 6; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 152v, 191r, 232r, 260r-260v; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 6; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 201; AHN. Estado-Carlos III, exp. 808; GM. 9-VIII-1782, N.º 64, p. 660; GM. 21-IX-1786, N.º 93, p. 760; GM. 3-IX-1790, N.º 71, p. 590; GM. 30-X-1792, N.º 87, p. 767; GM. 25-VIII-1801, N.º 81, p. 895; GM. 7-V-1802, N.º 37, p. 442; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 952), p. 744; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2075), pp. 807-808.

1650 GONZÁLEZ CALDERÓN DE ESTRADA, Tomás Miguel José (Indias)

Nació en la ciudad de Méjico el 21 de diciembre de 1740 y fue bautizado, a los dos días de nacido, en el Sagrario de su iglesia catedral³¹⁹⁷; y murió allí mismo el 13 de octubre de 1814³¹⁹⁸.

Hijo legítimo del capitán don Francisco José González Calderón, nacido en el lugar de Ubiarco, jurisdicción de la antigua Real Abadía de Santa Juliana de la villa de Santillana en el arzobispado de Burgos, el 11 de noviembre de 1702 y fue bautizado en su parroquial el 26 de noviembre de ese mismo año³¹⁹⁹, y muerto en la ciudad de Méjico el 3 de enero de 1781³²⁰⁰, bajo testamento cerrado que había otorgado allí mismo ante el escribano Felipe Romo de Vera el 8 de octubre de 1753³²⁰¹, empadronado como hijodalgo en el lugar de Ubiarco en 1750, 1757 y 1765³²⁰², se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1768³²⁰³; y de su primera mujer doña María Manuela de Estrada y Aldabe, nacida en Méjico el 25 de mayo de 1713 y bautizada, a los cinco días de nacida, en el Sagrario de su catedral³²⁰⁴, muerta en Méjico el 6 de abril de 1743 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Francisco³²⁰⁵, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Méjico, su iglesia catedral, el 4 de octubre de 1735³²⁰⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Miguel González Galderón y Ruiz de Bustamante, nacido en el expresado lugar de Ubiarco y fue bautizado en su parroquial de San Juan y San Vicente el 7 de julio de 1676³²⁰⁷, empadronado como hijodalgo en Ubiarco en 1704, 1710, 1722, 1729, 1737 y 1750, procurador del concejo de Ubiardo en 1710 por su estado de caballeros hijosdalgo³²⁰⁸; y doña Juliana Sánchez Bustamante, nacida en la villa de Santillana el 15 de marzo de 1680 y bautizada en su iglesia colegial el 4 de abril de ese mismo año³²⁰⁹, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo ante el escribano Manuel Meléndez Valdés el 24 de diciembre de 1766³²¹⁰, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Santillana el 25 de julio de 1701³²¹¹ y se velaron en su colegial el 29 de enero de 1702³²¹².

³¹⁹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 909, fol. 26: «En veinte y tres de Diciembre de mil setecientos quarenta, presente el Señor Doctor D.ⁿ Josef de la Mota Cura mas antiguo del Sagrario de esta Santa Yglesia Catedral de Mejico, el Señor Doctor D.ⁿ Tomas de Guardia, prevendado de esta Santa Yglesia, Baptizo a un Ynfante que nacio en veinte y uno de este dicho mes, a quien puso por nombre Tomas Miguel Josef, hijo lexitimo de lexitimo matrimonio de D.ⁿ Josef Gonzalez Calderon, y de doña Maria Manuela de Estrada; fueron padrinos D.ⁿ Pedro Gil Tejada, y doña Maria Antonia Bustamante, vecino de la Ciudad de Puebla = Doctor Don Juan Josef de la Mota = Doctor D.ⁿ Tomas Guardia».

³¹⁹⁸ ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente*, Parte I.^a, IV, Méjico, Imprenta de J. M. Lara, 1851, p. 217.

³¹⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.526, fol. 30v-31r.

³²⁰⁰ AGN-Méjico, Intestados, 56, exp. 1.

³²⁰¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 909, fol. 37r-40r.

³²⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.526, fol. 37v-38r.

³²⁰³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.526; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.016.

³²⁰⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 909, fol. 27r.

³²⁰⁵ *Idem*, fol. 26v.

³²⁰⁶ *Idem*, fol. 25r-25v.

³²⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.526, fol. 31r-31v.

³²⁰⁸ *Idem*, fol. 38r-40r.

³²⁰⁹ *Idem*, fol. 65v-66r.

³²¹⁰ *Idem*, fol. 34v-35r.

³²¹¹ *Idem*, fol. 66r-66v.

³²¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.526, fol. 31r.

Sus abuelos maternos fueron don Pascual de Estrada Muñoz, nacido en en Peña Castillo, junto a Santander en las Montañas, y bautizado en su parroquial el 20 de mayo de 1674³²¹³, muerto en la ciudad de Méjico bajo testamento, que había otorgado ante el escribano Diego Olais y Cozar el 23 de octubre de 1713³²¹⁴; y doña María Joaquina de Aldabe y Rojo de Vera, nacida en la ciudad de Méjico y bautizada en el Sagrario de su catedral el 14 de abril de 1692³²¹⁵, y muerta allí mismo el 4 de noviembre de 1751 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de Santo Domingo³²¹⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Miguel González Calderón, nacido en lugar de Ubiarco y bautizado en su parroquial de San Juan el 6 de enero de 1639³²¹⁷, muerto allí mismo el 19 de septiembre de 1692 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla mayor de la parroquial de Ubiarco al aldo del Evangelio³²¹⁸, empadronado como hijodalgo en Ubiarco en 1663, 1677 y 1686³²¹⁹; y doña Francisca Ruiz de Bustamante, nacida en el dicho lugar de Ubiarco y bautizada en su parroquial de San Juan el 13 de agosto de 1649³²²⁰, muerta intestada allí mismo el 13 de junio de 1720³²²¹, quienes habían contraído matrimonio en Ubiarco el 20 de junio de 1668³²²².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Alonso Sánchez de Bustamante y Ruiz de Somabia, nacido en la villa de Santillana, Montañas de Burgos, y bautizado en su colegial el 19 de febrero de 1648³²²³, muerto bajo testamento mancomunado, que había otorgado allí mismo ante el escribano Manuel de Matiaño el 20 de septiembre de 1727³²²⁴, empadronado como hijosalgo en la villa de Santillana en 1674, 1686, 1694, 1709 y 1716, elegido su teniente de regidor por el estado de caballeros hijosdalgo en 1720 y mayordomo de fábrica de su insigne colegial y parroquial en 1683³²²⁵; y doña Catalina Sánchez de Tagle y Pérez de Castro, nacida en la villa de Santillana y bautizada en su colegial el 28 de abril de 1651³²²⁶, quienes se habían velado en la dicha iglesia colegial de Santillana el 22 de abril de 1674³²²⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro de Estrada, vecino del lugar de Peña Castillo, junto a Santander; y doña Ana Muñoz, vecina de Peña Castillo³²²⁸.

³²¹³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 909, fol. 5r.

³²¹⁴ *Idem*, fol. 29v-30v, 34v-36v.

³²¹⁵ *Idem*, fol. 27r-27v.

³²¹⁶ *Idem*, fol. 27v-28r. Al morir se hallaba viuda, de segundo matrimonio, de don Justo Bolado.

³²¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.526, fol. 32v-33r. Era hijo legítimo de Juan González y de Francisca Sánchez Calderón, quienes habían contraído matrimonio en Ubiarco el 10 de julio de 1633, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.526, fol. 33r-33v.

³²¹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.526, fol. 31v-32r.

³²¹⁹ *Idem*, fol. 40v-42r.

³²²⁰ *Idem*, fol. 33r, 31v. Era hija legítima del licenciado Antonio Ruiz Tagle y de Catalina de Bustamante.

³²²¹ *Idem*, fol. 32r.

³²²² *Idem*, fol. 31v.

³²²³ *Idem*, fol. 66v-67r. Era hijo legítimo de don Alonso Sánchez de Bustamante y de doña María Ruiz de Somabia.

³²²⁴ *Idem*, fol. 70v-72v.

³²²⁵ *Idem*, fol. 78v-82r.

³²²⁶ *Idem*, fol. 67r. Era hija legítima de don Juan Sánchez de Tagle y de doña Juliana Pérez de Castro, quienes habían contraído matrimonio en Santillana el 18 de julio de 1640, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.526, fol. 67r-67v.

³²²⁷ *Idem*, fol. 68r-68v.

³²²⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 909, fol. 5r.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Francisco de Aldabe de los Ríos y Ripalda, nacido en Pamplona, muerto en la ciudad de Méjico, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano real Tomás Rodríguez de la Fuente, el 5 de julio de 1710³²²⁹, avicinado en la ciudad de Méjico, donde se dedicó al comercio; y doña Margarita Rojo de Vera, nacida en Méjico, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de ciudad de Méjico el 18 de octubre de 1672³²³⁰.

Hermanos suyos fueron:

1.^a Doña María Josefa Bárbara González Calderón de Estrada³²³¹, nacida en la ciudad de Méjico el 4 de diciembre de 1736 y bautizada, a los siete días de nacida, en el Sagrario de su catedral³²³². Contrajo matrimonio en Méjico el 30 de julio de 1759 con don José Fernández Cevallos Pérez del Callejo³²³³, nacido en Torrelavega y bautizado el 20 de octubre de 1715, empadronado allí como hijodalgo en 1737, 1746, 1755 y 1760 y su regidor en 1762. Fueron padres de don José Antonio Ignacio Fernández de Cevallos González Calderón, nacido en la ciudad de Méjico el 16 de noviembre de 1767 y bautizado, a los dos días de nacido, en el Sagrario de su catedral³²³⁴, muerto en Méjico el 16 de agosto de 1824 y su cuerpo cadáver fue sepultado en San Francisco³²³⁵, por real decreto de 12 de julio de 1796 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron en 15 de octubre de 1796³²³⁶, que contrajo matrimonio en la ciudad de Méjico, el 26 de enero de 1793, con doña Mariana Ladislaa Joaquina Josega Ignacia Vicenta de Padilla y de la Cotería, nacida en Méjico el 27 de junio de 1774 y muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Francisco Madridariaga, el 11 de marzo de 1830, *marquesa de Santa Fe de Guardiola* (v)³²³⁷.

2.^o Don José González Calderón de Estrada³²³⁸.

3.^o Don Francisco González Calderón de Estrada³²³⁹, religioso profeso en la Compañía de Jesús que, tras la expulsión, se estableció en Bolonia, y de quien fue su apoderado en Méjico su hermano don Tomás³²⁴⁰.

4.^o Don Miguel Antonio Juan González Calderón de Estrada, nacido en la ciudad de Méjico el 30 de marzo de 1742 y bautizado ese mismo día en el Sagrario de su catedral³²⁴¹, muerto allí mismo el 16 de agosto de 1824 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco, por real decreto de 8 de marzo de 1796 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas

³²²⁹ *Idem*, fol. 32v-34v. Era hijo legítimo de Juan de Aldabe y de Águeda de los Ríos y Ripalda.

³²³⁰ *Idem*, fol. 28r-28v.

³²³¹ *Idem*, fol. 39r.

³²³² AHN. Estado-Carlos III, exp. 993, fol. 8r.

³²³³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 993, fol. 8v.

³²³⁴ *Idem*, fol. 8v-9r.

³²³⁵ ZÁRATE TOSCANO, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2000, p. 405.

³²³⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 993; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º 1771-1847*, IV, Madrid, Hidalguía, 1982, pp. 150-151.

³²³⁷ ORTEGA Y PÉREZ GALLARDO, Ricardo, *Historia genealógica de las Familias mas Antiguas de México*, I.^a Parte, II, Méjico, Imprenta de A. Carranza y Comp., 1908, p. 102; ZÁRATE TOSCANO, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México...*, (n. 3235), pp. 365, 405.

³²³⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 909, fol. 39r.

³²³⁹ *Ibidem*.

³²⁴⁰ AGN-Méjico, Tierras, 2.806, exp. 4.

³²⁴¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 974, fol. 5v.

en 31 de mayo de ese mismo año³²⁴². Contrajo matrimonio con doña María González Guerra, nacida en la ciudad de Méjico y bautizada en el Sagrario de su catedral el 16 de agosto de 1762, hija legítima que era de don Francisco González Guerra, nacida en la villa de Santa María Magdalena de Ribadesella y allí bautizado el 2 de febrero de 1727, y de doña María Josefa Carrillo y Vértiz, nacida en Guadalajara y bautizada en el Sagrario de su catedral el 28 de noviembre de 1742³²⁴³. Esta doña María Josefa era hija legítima de don **JUAN ANTONIO CARRILLO MORENO**, nacido en la villa de Cifuentes y muerto en Cádiz en 1753³²⁴⁴, siguió la facultad de leyes en la Universidad de Valladolid, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo, en la vacante por muerte de don Juan Flores de Guzmán, se le despachó su título por real provisión fechada en Balsain el 6 de octubre de 1720³²⁴⁵, pasó a su destino, previa licencia que le fue concedida en 31 de mayo de 1721 y lo hizo en compañía de sus criados Mateo Manso, natural de Santo Domingo de la Calzada, y Ángel Bermúdez de Figueroa, nacido en La Coruña y avecindado en Cádiz³²⁴⁶ y, después de su viaje, prestó juramento y tomó la posesión de su oficio en Santo Domingo el 16 de agosto de 1721³²⁴⁷, sobre consulta de la Cámara de Indias de 19 de febrero de 1725, en la que iba en primer lugar de la terna, fue promovido a alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico, en la vacante por ascenso de don José Francisco de Aguirre a oidor en el mismo tribunal y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 25 de junio de 1725³²⁴⁸, se le expidió su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 15 de julio de 1725³²⁴⁹, por haber contraído matrimonio sin real licencia, sobre consulta del Consejo de Indias de 29 de agosto de 1731, fue destinado a servir una plaza de oidor en la Real Audiencia de Guadalajara, en lugar de don José Mesía de la Cerda, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 29 de noviembre de 1733³²⁵⁰, en esta plaza, de la que tomó la posesión en 1734, tuvo frecuentes enfrentamientos con sus compañeros y su desarreglada conducta dio motivo a considerar que no

³²⁴² AHN. Estado-Carlos III, exp. 974; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias (1529-1900)*, II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», 1947, p. 338; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 195-197.

³²⁴³ MAYAGOITIA, Alejandro, «Aspirantes al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823) (Segunda parte)», en *Ars iuris*, 22, Méjico, 1999, p. 495.

³²⁴⁴ Al conocerse en Méjico la noticia de su muerte, se celebraron honras fúnebres por su alma en 19 de abril de 1753, *vide* CASTRO SANTA-ANNA, José Manuel, *Diario de sucesos notables escrito por D. José Manuel de Santa-Anna, y comprende los años de 1752 a 1754*, en *Documentos para la Historia de Méjico*, IV, Méjico, Imprenta de Juan R. Navarro, 1854, p. 119: «La mañana del 19, en la iglesia de la casa Profesa se hicieron honras por el alma del Sr. D. Juan Carrillo Moreno, natural de la Rioja, oidor que fue de las reales audiencias de Santo Domingo, alcalde de corte de la de Guadalajara, casa y puerto de la contratacion de Cádiz, en donde falleció: la señora viuda se mantiene en esta ciudad con tres hijos de dicho señor difunto».

³²⁴⁵ AGI. Contratación, 5.791, l. 3, fol. 48r-50r; AGI. Contratación, 5.471, n. 3, r. 27; *cfr.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 73.

³²⁴⁶ AGI. Santo Domingo, 254, n. 25; AGI. Contratación, 5.471, n. 3, r. 27.

³²⁴⁷ AGI. Santo Domingo, 256, n. 9, D. Juan Antonio Carrillo a D. Andrés de Elcorobarrutia, Santo Domingo, 30-IX-1721.

³²⁴⁸ AGI. Méjico, 452, *Consultas y reales decretos de provisiones de oidores, alcaldes del crimen, fiscales y protectores de Indios de aquella provincia de 1701 al 1764*, exp. sin numerar.

³²⁴⁹ AGI. Méjico, 1.640, *Títulos de Alcaldes del Crimen*, exp. sin numerar; *cfr.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 73.

³²⁵⁰ AGI. Guadalajara, 303, *Títulos de Oidores*, exp. sin numerar; *cfr.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 73.

se hallaba en sus cabales³²⁵¹ y, más tarde, se le dio licencia para que regresara a los reinos de España, donde, sobre consulta del Consejo de Indias de 24 de octubre de 1746, se le concedió plaza supernumeraria de oidor de la Audiencia de la Contratación, con sueldo entero y opción a la primera vacante del número, se le expidió su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 16 de marzo de 1747³²⁵², y prestó juramento y tomó la posesión en Cádiz el 12 de junio de 1747³²⁵³.

A González Calderón, por real decreto de 22 de septiembre de 1793 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 12 de octubre de 1795³²⁵⁴.

Contrajo matrimonio con doña Rosa Murere, nacida en los reinos de España³²⁵⁵.

En 1753 vistió beca seminarista del Colegio de San Ildefonso de Méjico y gozó de ella hasta que, de resultas de la expulsión de los Jesuitas, pasó al Colegio de Nuestra Señora de Todos los Santos, en el que entró el 15 de diciembre de 1767, y del que era rector dos años más tarde³²⁵⁶. En este Colegio se hizo poner un retrato suyo, que hoy se conserva en el Museo del Virreinato de Méjico, en que se le ve de pie con la cruz de Carlos III y sobre una mesa su birrete de doctor, y con un rótulo inferior en que se refiere que fue colegial del de Santa María de Todos los Santos y se resume su carrera de oficios hasta su toma de posesión de la Real Audiencia de Méjico en 2 de septiembre de 1811.

Después de haber recibido los grados de bachiller en artes y teología, recibió los de bachiller en cánones y leyes, y en 1765 los mayores de licenciado y doctor en cánones por la Real y Pontificia Universidad de Méjico³²⁵⁷, fue recibido de abogado por la Real Audiencia de Méjico y, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía y limpieza el 26 de octubre de 1767, fue admitido al Ilustre Colegio de Abogados de Méjico³²⁵⁸.

En 1769 se hallaba como rector del Colegio de Santa María de Todos los Santos de la ciudad de Méjico cuando fue nombrado, *ad interim*, abogado de presos del tribunal del Santo Oficio de Méjico³²⁵⁹.

Pasó a los reinos de España en 1770 para adelantar sus pretensiones, y recibió poderes de su Colegio de Santa María de Todos los Santos para que se ocupara en la corte

³²⁵¹ SARRABLO AGUARELES, Eugenio, *El conde de Fuenclara, embajador y virrey de Nueva España (1687-1752)*, II, Sevilla, 1966, pp. 226-228.

³²⁵² AGI. Indiferente General, 447, l. 47, fol. 203r-206v; también en AGI. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 165r-166r; *cfr.* BERNAD, Gildas, «La Casa de la Contratación...», (n. 892), p. 282.

³²⁵³ AGI. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 166r-166v.

³²⁵⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 909; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 3242), II, pp. 338-339; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 193-195.

³²⁵⁵ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 144.

³²⁵⁶ *Catálogo de los colegiales del Insigne, Viejo y Mayor de Santa María de Todos los Santos, que el Illmo. Señor Dr. Don Francisco Rodríguez Santos [...] fundó en México a 15 de Agosto de 1573 años*, Méjico, por Don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, 1796, pp. 39-40; OSORES, Félix, *Noticias bio-bibliograficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Idelfonso de Mexico (hoy Escuela N. Preparatoria)*, Méjico, Librería de la vda. de Ch. Bouret, 1908, p. 281.

³²⁵⁷ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 143.

³²⁵⁸ MAYAGOITIA, Alejandro, «Aspirantes al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México...», (n. 3243), pp. 494-495.

³²⁵⁹ AGN-Méjico, Inquisición, 1.055, exp. 19.

de sus intereses. Aquí, sobre consulta de la Cámara de Indias de 3 de julio de 1775, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Guatemala, en la vacante por promoción de don Manuel Fernández de Villanueva a una alcaldía del crimen de Méjico, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 20 de agosto de 1775³²⁶⁰, y prestó juramento y tomó la posesión el 4 de febrero de 1777³²⁶¹.

Nueve años más tarde, sobre consulta de la Cámara de Indias de 20 de octubre de 1786, fue promovido a una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por ascenso de don Nicolás Vélez de Guevara, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 8 de febrero de 1788³²⁶².

Demoró su paso a la ciudad de Lima, pues representó su mala salud y la de su cónyuge y, por esta razón, el virrey del Perú don Teodoro de Croix se dirigió a don Antonio Porlier el 12 de febrero de 1790 para representarle que: «Hace años que Don Tomas Gonzalez Calderon, Oidor que fue de Huatemala fue nombrado por S. M. para Alcalde del Crimen de esta R.¹ Audiencia, sin que en tan largo espacio haya venido a servirla, ni haverme escrito cosa alguna sobre su nombram.^{to} o venida. Y siendo notavilísima la falta que esta haciendo dho Ministro, u otro, en la R.¹ Sala del Crimen, se lo hago presente a V. E. para que en su vista resuelva lo que sea del agrado del Rey³²⁶³. Finalmente, prestó juramento y tomó la posesión de su plaza de alcalde del crimen en Lima el 7 de diciembre de 1790³²⁶⁴.

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 12 de septiembre de 1792, en la que llevaba el voto del camarista Machado en primer lugar, fue promovido a plaza de oidor de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por muerte de don Antonio Hermenegildo de Queréjazu y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 17 de octubre de 1792³²⁶⁵, se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 20 de noviembre de 1792, y prestó juramento y tomó la posesión el 16 de agosto de 1793³²⁶⁶.

A principios de enero de 1795 el virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos lo nombró juez del Juzgado de Bienes de Difuntos y, al referir esta designación en sus *Memorias*, lo hacía con expresiones que daban cuenta de la buena opinión que tenía de González Calderón: «En principios de Enero de 1795 nombré también de juez al Sr. D. Tomás Gonzales Calderon, oydor de esta Real Audiencia, esperando en que este hávil, justificado y activo ministro, auxiliado del inteligente y laborioso Contador, lograría yo mis justos deseos de ver restablecido este Juzgado al mas claro y exacto régimen, para que no tirunfase la con-

³²⁶⁰ AGI. Guatemala, 503, Títulos de Oidores, exp. sin numerar.

³²⁶¹ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 144.

³²⁶² AGN-Méjico, Real Hacienda, 39, exp. 11, «Sr. D. Tomás Calderón provisto alcalde del crimen de Lima sobre su colación en esta Audiencia o en la de Cádiz», año 1785; GM. 24-XI-1786, N.º 94, pp. 775-776; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821). Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974, p. 50.

³²⁶³ AGI. Lima, 693, n. 6, D. Teodoro de Croix a D. Antonio Porlier, Lima, 12-II-1790.

³²⁶⁴ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 144.

³²⁶⁵ AGI. Ultramar, 802, exp. sin numerar; cfr. GM. 23-X-1792, N.º 85, p. 749.

³²⁶⁶ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la audiencia de Lima...*, (n. 3262), p. 50; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 144.

fusion y desgüeño que había tolerado su manejo por el descuido que en antiguos tiempos se había notado con dolor»³²⁶⁷.

En consideración a sus «frecuentes indisposiciones de salud», por real decreto fechado en Aranjuez el 19 de febrero de 1797, se le confirió plaza supernumeraria de oidor de la Real Audiencia de Méjico, «con la antigüedad que le corresponde, en la inteligencia de que ha de quedar sin proveer la primera Plaza de oydor que vacare en este Tral p.^a que el numero de ministros no exceda del de su dotacion»³²⁶⁸, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 22 de mayo de 1797 y, sobre consulta de Cámara de Indias de 20 de marzo de ese mismo año se declaró que sólo debía gozar del sueldo de su plaza en Méjico desde el día que se presentare a ella, y antes sólo del salario de Lima³²⁶⁹. Prestó juramento y tomó la posesión de su plaza supernumeraria de oidor en Méjico el 3 de enero de 1799³²⁷⁰.

En Méjico sirvió diversas comisiones entre ellas la de Juez General de Bienes de Difuntos entre el 13 de enero de 1806 y el 23 de febrero de 1808³²⁷¹.

El Consejo de Regencia de España e Indias, por decreto fechado en la Real Isla de León el 28 de mayo de 1810, «en atención a sus buenos servicios», le concedió «los honores de ministro del Consejo de Yndias»³²⁷².

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 4 de mayo de 1811, el Consejo de Regencia le concedió el 22 de junio de ese mismo año la plaza de regente de la Real Audiencia de Méjico, que había vacado por el fallecimiento de don Guillermo Antonio de Aguirre y Viana³²⁷³, se le despachó su título por real provisión fechada en Cádiz el 6 de julio de 1811³²⁷⁴ y prestó juramento y tomó la posesión el 2 de septiembre de ese mismo año³²⁷⁵.

La Regencia, por real decreto fechado en Cádiz el 23 de junio de 1812 lo nombró secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación del Reino para Ultramar³²⁷⁶, pero, debido a sus enfermedades, no pasó a los reinos de España tomar posesión de este empleo³²⁷⁷, y se nombró en espera de su llegada a don Ciriaco González Carvajal, pero éste fue relevado de este encargo por servir oficio judicial y, entonces, se confió interinamente la Secretaría a don José Limonta³²⁷⁸.

³²⁶⁷ GIL DE TABOADA Y LEMOS, FRANCISCO, *Relacion de gobierno del Excmo. Señor Virrey del Perú, Frey Don Francisco Gil de Taboada y Lemos, presentada a su sucesor el Excmo. Señor baron de Vallenari. Año de 1796*, en *Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú, durante el tiempo del coloniaje español*, VI, Lima, Librería Central de Felipe Baully, 1859, p. 292.

³²⁶⁸ AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 111v-112r; cfr. GM. 3-III-1797, N.º 18, p. 181; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 144.

³²⁶⁹ AGI. Méjico, 1.639, *Títulos de Oidores desde 1620 a 1817*, exp. sin numerar.

³²⁷⁰ *Gazeta de Mexico*, IX, Méjico, 11-XI-1799, N.º 21, p. 167.

³²⁷¹ AGN-Méjico, Bienes de Difuntos, 4, exp. 3, Cuentas presentadas por D. Tomás González Calderón, Año 1808, fol. 248r-418r.

³²⁷² AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 31v-33r.

³²⁷³ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 84v.

³²⁷⁴ AGI. Méjico, 1.640, *Títulos de Regentes desde la creación de esta plaza año de 1776*, exp. sin numerar.

³²⁷⁵ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 144.

³²⁷⁶ AHN. Consejos, libro 3.279, n. 115; GRE. 27-VI-1812, N.º 79, pp. 657-658; *Gaceta del Gobierno de México*, 5-XI-1812, N.º 313, pp. 1174-1175.

³²⁷⁷ ALAMÁN, Lucas, *Historia de México*, III, Méjico, Imprenta de Victoriano Agüeros y Comp., 1884, p. 100.

³²⁷⁸ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 155r-155v; cfr. *El Conciso*, 1-XII-1812, N.º 1, p. 1; *Gazeta del Gobierno de México*, 5-XI-1812, N.º 313, pp. 1174-1175.

La Regencia del reino, en despacho de 4 de agosto de 1813, aceptó la dimisión que había presentado a la Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, y concedió esta vacante a don Manuel de la Bodega y Mollinedo, que se hallaba electo como ministro del Tribunal Supremo³²⁷⁹.

Permaneció en la ciudad de Méjico en el servicio de la regencia de su Real Audiencia hasta su muerte y, tras ella, se concedió su vacante a don José Mesía y Caycedo³²⁸⁰, oidor decano que era de la misma audiencia³²⁸¹.

³²⁷⁹ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 169r-170r.

³²⁸⁰ GM. 2-XII-1815, N.º 150, p. 1365.

³²⁸¹ AGI. Contratación, 5.471, n. 3, r. 27; AGI. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 165r-166v; AGI. Contratación, 5.791, l. 3, gol. 48r-50r; AGI. Guatemala, 503; AGI. Indiferente General, 447, l. 47, fol. 203r-206v; AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 111v-112r; AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 31v-33r, 84v, 155t-155v, 169r-170r; AGI. Lima, 693, n. 6; AGI. Lima, 789; AGI. Lima, 790; AGI. Méjico, 1.639; AGI. Méjico, 1.640; AGI. Santo Domingo, 254, n. 25; AGI. Santo Domingo, 256, n. 9; AGI. Ultramar, 802; AGN-Méjico, Bienes de Difuntos, 4, exp. 3; AGN-Méjico, Inquisición, 1.055, exp. 19; AGN-Méjico, Intestados, 56, exp. 1; AGN-Méjico, Real Audiencia, 39, exp. 11; AGN-Méjico, Tierras, 2.806, exp. 4; AHN. Consejos, libro 3.279, n. 115; AHN. Estado-Carlos III, exp. 909; AHN. Estado-Carlos III, exp. 974; AHN. Estado-Carlos III, exp. 993; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.526; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.016; GM. 24-XI-1786, N.º 94, pp. 775-776; GM. 23-X-1792, N.º 85, p. 749; GM. 3-III-1797, N.º 18, p. 181; GM. 2-XII-1815, N.º 150, p. 1365; GRE. 27-VI-1812, N.º 79, pp. 657-658; *Gazeta de Mexico*, IX, Méjico, 11-XI-1799, N.º 21, p. 167; *Gaceta del Gobierno de México*, 5-XI-1812, N.º 313, pp. 1174-1175; *El Conciso*, 1-XII-1812, N.º 1, p. 1; *Catálogo de los colegiales del Insigne, Viejo y Mayor de Santa María de Todos los Santos...*, (n. 3256), pp. 39-40; GIL DE TABOADA Y LEMOS, Francisco, *Relacion de gobierno...*, (n. 3267), p. 292; CASTRO SANTA-ANNA, José Manuel, *Diario de sucesos notables...*, (n. 3244), IV, p. 119; ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico...*, (n. 3198), IV, p. 217; ALAMÁN, Lucas, *Historia de México...*, (n. 3277), III, p. 100; OSORES, Félix, *Noticias bio-bibliograficas de alumnos distinguidos...*, (n. 3256), p. 281; ORTEGA Y PÉREZ GALLARDO, Ricardo, *Historia genealógica...*, (n. 3237), II, p. 102; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 3242), II, pp. 338-339; SARRABLO AGUARELES, Eugenio, *El conde de Fuenclara...*, (n. 3251), II, pp. 226-228; BERNAD, Gildas, «La Casa de la Contratación...», (n. 892), p. 282; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la audiencia de Lima...*, (n. 3262), p. 50; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 3236), IV, pp. 150-151; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 193-197; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), pp. 143-144; MAYAGOITIA, Alejandro, «Aspirantes al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México...», (n. 3243), pp. 494-495; ZÁRATE TOSCANO, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México...*, (n. 3235), pp. 365, 405.

1651 GONZÁLEZ CARRILLO Y AMPUERO, Juan Antonio (Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en Orihuela en 1746³²⁸²; y murió en Madrid el 7 de febrero de 1826 y su cuerpo cadáver fue sepultado al siguiente día en el cementerio de la puerta de Toledo³²⁸³.

Hijo legítimo de don José González Ampuero, nacido en Gibaja, Junta de Parayas, jurisdicción de Laredo en la diócesis de Santander; y de doña Rosa Carrillo y Gutiérrez, nacida en la villa de Poza, arzobispado de Burgos³²⁸⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Antonio González; y doña Catalina Gómez de Ampuero³²⁸⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Manuel Carrillo; y doña Josefa Antonia Gutiérrez Parayos³²⁸⁶.

Prevía licencia, que le fue concedida el 5 de marzo de 1779, de la que se tomó razón en la Junta de Montepío de Ministros cinco días más tarde, contrajo matrimonio con doña Nicolasa Carrillo Gutiérrez y Manzanal, nacida en Ciudad Rodrigo, y muerta en Madrid el 9 de febrero de 1809 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el cementerio de la puerta de Fuencarral, hija legítima que era de don Andrés Carrillo y Gutiérrez, regidor perpetuo de Ciudad Rodrigo, y de doña Luisa Manzanal³²⁸⁷.

Hijas legítimas suyas fueron:

1.^a Doña María del Rosario González Carrillo³²⁸⁸.

2.^a Doña Josefa Melchora González Carrillo, nacida en Canarias el 28 de julio de 1783³²⁸⁹.

3.^a Doña María de los Reyes González Carrillo, nacida en Canarias el 6 de enero de 1787³²⁹⁰.

Recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Osma el 7 de diciembre de 1763³²⁹¹, el 15 de diciembre de 1763 lo incorporó en la Universidad de Valladolid³²⁹² y el 28 de febrero de 1770 lo incorporó en la Universidad de Salamanca³²⁹³. En la expresada

³²⁸² Archivo Universidad de Valladolid, leg. 413, exp. 56.

³²⁸³ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla...», (n. 1327), p. 307.

³²⁸⁴ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, Tomo I, fol. 951.

³²⁸⁵ *Ibidem*.

³²⁸⁶ *Ibidem*.

³²⁸⁷ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 505, exp. 583.

³²⁸⁸ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla...», (n. 1327), p. 307.

³²⁸⁹ *Ibidem*.

³²⁹⁰ *Ibidem*.

³²⁹¹ FRÍAS Balsa, José Vicente, «Graduados en la Universidad de Santa Catalina...», (n. 966), p. 137.

³²⁹² Archivo Universidad de Valladolid, libro 209, fol. 145r.

³²⁹³ AU-Salamanca, libro 687, fol. 71r-71v: «Yncorporacion de Bachilleramiento en Sagrados Canones de D.ⁿ Juan Anttonio Carrillo Colegial en el Mayor del Viejo de San Bartholome de esta Universidad. En Salam.^{ca} a veinte, y ocho de Febrero de mill settez.^{os} y settenta; ante el S.^{or} D.ⁿ Joaquin Morago, Rector de esta Univ.^d parecio presente dho D.ⁿ Juan Anttonio Carrillo, y Dijo era graduado de Bachiller en la facultad de Sagrados Canones, por la Universidad de Osma, en siete de Diziembre de mill settez.^{os} sesenta y tres, cuio grado venia impreso en pergamino con las armas de dha Univ.^d signado y firmado por D.ⁿ Joseph Casayo Aspiquetta su Secrett.^o el que tenia incorporado en la de Valladolid en quinze de Diciembre de mill settez.^{os} sesenta y tres firmado de D.ⁿ Gregorio Jaraba de el Castillo Secrett.^o de dha Univ.^d. Y visto por dho S.^{or} R.^{or} todo lo referido, dijo que en virtud de la Yncorporacion en la de Valladolid, le agregaba e incorporaba en esta de Salamanca, para que goze de los honores, privilegios y exenciones adicttos a dha in-

Universidad de Valladolid y, previa solicitud suya de 2 de enero de 1766, obtuvo el grado de bachiller en cánones³²⁹⁴, que se le confirió el 2 de febrero siguiente, y que incorporó en la Universidad de Salamanca el 11 de septiembre de 1769³²⁹⁵.

Dejó Valladolid y, después de haberse opuesto y ganado una beca legista, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 25 de julio de 1767³²⁹⁶. Su primera matrícula como tal colegial fue la de 19 de diciembre de 1767 para el curso de 1767 en 1768³²⁹⁷, y a ella siguieron las de 20 de diciembre de 1768 para el curso de 1768 en 1769³²⁹⁸, de 20 de diciembre de 1769 para el curso de 1769 en 1770³²⁹⁹ y, tras la reforma de los colegios, consta su matrícula entre los «Religiosos y Colegiales» el 31 de octubre de 1771³³⁰⁰, y para el curso siguiente entre los «Licenciados por esta Univ.^d» en 13 de enero de 1772³³⁰¹, y en el mismo lugar en su siguiente matrícula de 17 de diciembre de 1772 para el curso de 1772 en 1773³³⁰², y para el curso siguiente, que fue el de 1773 en 1774, volvieron a matricularse con distinción los colegiales y su matrícula consta entre los del Mayor de San Bartolomé el 31 de enero de 1774³³⁰³, y así también en su matrícula de 16 de diciembre de 1774 para el curso de 1774 en 1775, que fue la última de ellas³³⁰⁴.

El 21 de febrero de 1802 fue elegido académico de honor de la Real Academia de Matemáticas y Nobles Artes de la Purísima Concepción de Valladolid³³⁰⁵.

De su pluma se dio a la imprenta:

1.º *Oracion, que el Señor D. Juan Antonio Gonzalez Carrillo, del Consejo de S. M.; su Oidor Decano en el mismo Tribunal, por una ligera indisposición del Ilustrísimo Señor Presidente, dixo á presencia de todos los Señores Ministros, y de los Subalternos, el dia dos de Enero de mil setecientos noventa y nueve, en que se leen las Ordenanzas, para dar principio á la Audiencia, impresa en Granada, en la Imprenta del Real Acuerdo, en 1797, junto al Manifiesto del numero de pleytos, y expedientes civiles, criminales y de hidalguía, despachados en la Rl. Chancillería de Granada en el año de 1798, y de los que existen en los relatores, con expresion de las penas impuestas á los reos.*

corporacion conforme a Estatutos de esta mencionada Univ.^d Leyes y Pragmaticas de estos Reynos y Juró defender la Purissima Concepcion de Nuestra S.^{ra} publica y particularmente; siendo testigos D.ⁿ Juan Antonio Picardo, y Fran.^{co} Ponce vecinos de esta Ciudad de Salamanca, de que doy fee.- Ante mi Diego García de Paredes secret.^o».

³²⁹⁴ Archivo Universidad de Valladolid, leg. 413, exp. 56.

³²⁹⁵ AU-Salamanca, libro 687, fol. 206v-207r.

³²⁹⁶ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, Tomo I, fol. 951.

³²⁹⁷ AU-Salamanca, libro 475, fol. 18v: «D. Ju.ⁿ Antt.^o Gonz.^z L.^s».

³²⁹⁸ AU-Salamanca, libro 476, fol. 10r: «D. Ju.ⁿ Antt.^o Gonz.^z L.^s».

³²⁹⁹ AU-Salamanca, libro 477, fol. 13r: «D. Ju.ⁿ Antt.^o Gonz.^z».

³³⁰⁰ AU-Salamanca, libro 478, fol. 20r: «D. Vicente Duque Extrada, Coleg.^l en el de S.ⁿ B.^{me}. J. D. Juan Antonio Gonz.^z del mismo Colegio, ambos en 31 de Oct.^e J.».

³³⁰¹ AU-Salamanca, libro 479, fol. 4r: «Liz.^{do} D.ⁿ Tiburcio Barrio Coleg.^l en el m.^{or} de S.ⁿ Bartholome. Liz.^{do} D. Juan Antonio Carrillo Coleg.^l del dho Collegio».

³³⁰² AU-Salamanca, libro 480, fol. 4r: «Lic.^{dos} por esta Univ.^d [...] Lic.^{do} D. Jacobo Camaño cath.^{co} de Ynstituciones Civiles. Lic.^{do} D.ⁿ Man.^l Valdivielso L. coleg.^o Viejo. 17 Diz.^e de 72 J. Lic.^{do} D.ⁿ Juan Ant.^o Gonz.^z Carrillo Leyes dho Coleg.^o dho dia J.».

³³⁰³ AU-Salamanca, libro 481, fol. 21v: «Liz.^{do} D. Juan Gonz.^z Carrillo. C.^s y L.^s».

³³⁰⁴ AU-Salamanca, libro 482, fol. 15v: «L.^o D. Ju.ⁿ Gonz.^z Carrillo. Dros.».

³³⁰⁵ URREA, Jesús, «Los académicos de la Purísima Concepción», en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid*, 28, Valladolid, 1993, p. 139.

El 11 de noviembre de 1778 se le hizo merced de una plaza de juez de apelaciones de la Real Audiencia de Canarias, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 28 de enero de 1779³³⁰⁶.

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en lugar del fallecido don Francisco José Guillén de Toledo, se le despachó su título por real cédula fechada en El Pardo el 8 de febrero de 1787 y prestó juramento y tomó la posesión el 7 de julio de ese mismo año³³⁰⁷.

Como consecuencia de haberse decidido, por real decreto comunicado a la Cámara de Castilla el 30 de noviembre de 1800, que las chancillerías y audiencias de Castilla ya no tendrían un presidente togado, sino que las presidiría el capitán general respectivo, en el caso de la de Valladolid la presidencia recayó en el capitán general de Castilla la Vieja don José de Arteaga³³⁰⁸ y, al mismo tiempo, por real decreto fechado en San Lorenzo el citado 30 de noviembre de 1800 se concedió a González Carrillo la regencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid³³⁰⁹, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 11 de enero de 1801³³¹⁰.

La Cámara de Castilla lo consultó el 18 de abril de 1804 en segundo lugar para una plaza del Consejo de Castilla, en la vacante por fallecimiento del *marqués de la Hinojosa*, pero no bajó provisto, pues se dio al primer consultado que era don Tiburcio del Barrio³³¹¹.

Por real decreto fechado en Aranjuez en 9 de marzo de 1806 fue promovido a una plaza del Consejo de Castilla³³¹². El 16 de ese mismo mes y año comunicó su aceptación desde Valladolid³³¹³, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 31 de marzo de 1806, y prestó juramento y tomó la posesión en Consejo pleno el 16 de mayo siguiente³³¹⁴. Le sucedió en la regencia de Valladolid don Jerónimo Díez, a la sazón oidor en Valencia, y él se despidió de la Audiencia de Valladolid en acuerdo de 10 de abril de 1806³³¹⁵, y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en Madrid el 16 de abril de ese mismo año³³¹⁶.

Permanecía en el servicio de su plaza en el Consejo de Castilla cuando se produjo la invasión de los franceses y, tras la batalla de Bailén, al verificarse la salida de José I de Madrid, fue uno de los ministros que concurrió al Consejo pleno de 11 de agosto de 1808, en el que se declararon «nulos, de ningún valor ni efecto los decretos de abdicación y cesión de la corona de España, firmados en Francia por los señores Reyes D. Fernando VII y D. Carlos IV, los dados a su consecuencia por este Monarca, por el Emperador de los

³³⁰⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 33, sin foliar; *cfr.* GM. 19-I-1779, N.º 1, p. 51.

³³⁰⁷ *Ibidem*; GM. 9-II-1787, N.º 12, p. 98; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 249.

³³⁰⁸ GM. 23-XII-1800, N.º 103, pp. 1196-1197.

³³⁰⁹ GM. 23-XII-1800, N.º 103, p. 1196; MARTÍN POSTIGO, M.ª de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 970), p. 122.

³³¹⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 33, sin foliar.

³³¹¹ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 17.

³³¹² *Idem*, n. 19; *cfr.* GM. 18-III-1806, N.º 24, p. 232.

³³¹³ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 19.

³³¹⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 33, sin foliar; *cfr.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla...», (n. 1327), p. 307.

³³¹⁵ MARTÍN POSTIGO, M.ª de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 970), p. 122.

³³¹⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 33, sin foliar.

franceses y por su hermano Josef, incluso la constitución formada para esta monarquía en Bayona con fecha de 7 de julio próximo»³³¹⁷.

Poco después de haberse acordado por la Regencia el restablecimiento del Consejo de Castilla en septiembre de 1810, González Carrillo volvió a servir su plaza en él. Cuando en 1811, con ocasión de las averiguaciones que mandaron hacer las Cortes, por la publicación del «Manifiesto que presenta a la Nación el consejero de Estado D. Miguel de Lardizabal y Uribe», se entendió que el Consejo de Castilla había redactado una consulta, en la que observaba diversos artículos de la primera parte de la Constitución, que estaba en discusión, y que en ellas se deprimía la autoridad de las Cortes. Por esta causa, las mismas Cortes resolvieron el 15 de octubre de 1811 suspender del ejercicio de sus oficios a los catorce consejeros que se estimaba habían participado en la formación de la consulta. Entre ellos se hallaba González Carrillo y, creado un tribunal especial para conocer de esta cuestión, declaró en Cádiz el 29 de mayo de 1812: «[Q]ue los referidos 14 ministros del Consejo Real no faltaron a su ministerio por haber pensado dirigir al Congreso nacional sus observaciones sobre algunos artículos de la primera parte del proyecto de Constitución cuando aun no se hallaban sancionados, ni en haber desistido de hacerlo por respeto al mismo Congreso cuando ya lo estaban, y administrando justicia, los debían declarar y declararon libres y exentos de toda culpa y cargo, y desvanecidas enteramente las sospechas que motivaron la suspensión acordada por las Cortes generales y extraordinarias en el ejercicio de sus empleos, en que deberán continuar si existen en dicho ejercicio los demás individuos del mismo Consejo Real, sin que la formación de esta causa pueda perjudicar jamás a su honor y reputación, ni les obste para servir al Soberano y a la patria en los Destinos que sean de su agrado, sin excepción alguna»³³¹⁸.

Una vez abolido el régimen constitucional y restablecido el Consejo de Castilla, por real decreto de 3 de junio de 1814 fue nombrado como uno de los ministros que había de integrarlo³³¹⁹, y fue designado para que asistiera a la Junta Suprema de Sanidad del Reino³³²⁰.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Castilla hasta el nuevo establecimiento del sistema constituciones y, entonces, cesante y sujeto a clasificación, el 10 de diciembre de 1820 se le declaró comprendido en los términos del artículo 2.º del decreto de las Cortes de 20 de septiembre de aquel año y, en consecuencia, con el haber de treinta mil reales anuales de vellón³³²¹.

Durante los tres años del sistema constitucional González Carrillo continuó sus servicios como ministro de la citada Junta Suprema de Sanidad del Reino³³²².

Cuando, por real orden de 28 de mayo de 1823, se tuvo: «A bien mandar que el mi Consejo Real, reuniéndose en su local acostumbrado, proceda a continuar en el ejercicio de sus funciones, interrumpidas de hecho y no de derecho en el día nueve de Marzo de mil ochocientos veinte por el pretendido Gobierno constitucional», González Carrillo fue

³³¹⁷ GM. 19-VIII-1808, N.º 115, pp. 1040-1041.

³³¹⁸ *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias. Dieron principio el 24 de septiembre de 1810, y terminaron el 20 de setiembre de 1813*, IV, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1870, pp. 3240-3241; *Idea de la causa formada por orden de las Cortes a los catorce ministros del Supremo Consejo de Castilla; y su sentencia, en que se les declara libres de toda culpa y cargo*, Cádiz, en la Imprenta de don Josef Antonio Niel, hijo, 1812.

³³¹⁹ GM. 9-VI-1814, N.º 83, p. 636; *Mercurio gaditano*, 17-VI-1814, N.º 30, p. 2; *cfr.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla...», (n. 1327), p. 307.

³³²⁰ GF. 1816, pp. 74, 92; GF. 1817, pp. 77, 99; GF. 1818, pp. 80, 104; GF. 1820, pp. 83-107.

³³²¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 33.

³³²² GF. 1821, p. 76; GF. 1822, p. 69; GF. 1823, p. 60.

uno de los ministros del Consejo que se halló presente en su reinstalación el 29 de mayo de 1823³³²³.

Permaneció, sin embargo, escaso tiempo en el despacho de su plaza del Consejo de Castilla, pues, el gobernador del Consejo de Castilla don Ignacio Martínez Villela, en un informe dirigido al rey en 12 de febrero de 1814, incluyó a Juan Antonio González entre los ministros con los que no se podía contar, debido a que durante el régimen constitucional había continuado sus servicios como miembro de la Junta Suprema de Sanidad, pero por sus dilatados y buenos servicios proponía que fuera jubilado con todo su salario y honores, y unos días más tarde, por real decreto de 20 de febrero de aquel año de 1824, junto a su compañero Álvarez de Contreras, y en atención a su avanzada edad y achaques, fue jubilado con goce a todo su salario y con los honores de la Cámara de Castilla³³²⁴.

Después de su jubilación González Carrillo permaneció en la villa y corte hasta su muerte, época en la que aún se lo incluía en la *Guía de forasteros* como jubilado del Consejo de Castilla con honores de su Cámara³³²⁵.

³³²³ AHN. Consejos, leg. 11.887, n. 5; *Real cedula de S. M. y señores del Consejo, por la cual se manda que el Consejo Real continúe por ahora en su local acostumbrado en el ejercicio de sus funciones interrumpidas de hecho, y no de derecho, por el pretendido Gobierno constitucional*, Madrid, Imprenta Real, 1823; cfr. *Anuario universal de España...*, (n. 3077), p. 17.

³³²⁴ AHN. Consejos, leg. 11.887, n. 3: «En atencion a la avanzada edad y achaques de los Ministros de mi consejo Real don Antonio Alvarez Contreras y don Juan Antonio González Carrillo he venido en jubilarlos con todos sus sueldos concediéndoles además los honores de la Cámara en consideración a sus dilatados Y buenos servicios. Tendréislo entendido y lo comunicareis a quien corresponda para su cumplimiento. Está rubricado da la real Mano. En Palacio a 20 de febrero de 1824. Al Gobernador del Consejo Real».

³³²⁵ AHN. Consejos, leg. 11.887, n. 3 y 5; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 17 y 19; AHN. FC-M.º-Hacienda, 505, exp. 583; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 33; AU-Salamanca, libro 475, fol. 18v; AU-Salamanca, libro 476, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 477, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 478, fol. 20r; AU-Salamanca, libro 479, fol. 4r; AU-Salamanca, libro 480, fol. 4r; AU-Salamanca, libro 481, fol. 21v; AU-Salamanca, libro 482, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 687, fol. 71r-71v, 206v-207r; Archivo Universidad de Valladolid, leg. 413, exp. 56; Archivo Universidad de Valladolid, libro 209, fol. 145r; GF. 1816, pp. 74, 92; GF. 1817, pp. 77, 99; GF. 1818, pp. 80, 104; GF. 1820, pp. 83-107; GF. 1821, p. 76; GF. 1822, p. 69; GF. 1823, p. 60; GF. 1825, p. 80; GF. 1826, p. 81; GM. 19-I-1779, N.º 1, p. 51; GM. 9-II-1787, N.º 12, p. 98; GM. 23-XII-1800, N.º 103, pp. 1196-1197; GM. 18-III-1806, N.º 24, p. 232; GM. 19-VIII-1808, N.º 115, pp. 1040-1041; GM. 9-VI-1814, N.º 83, p. 636; *Mercurio gaditano*, 17-VI-1814, N.º 30, p. 2; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.ª Parte, Tomo I, fol. 951; *Idea de la causa formada por orden de las Cortes...*, (n. 3317); *Real cedula de S. M. y señores del Consejo...*, (n. 3322); *Anuario universal de España...*, (n. 3077), p. 17; *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias...*, (n. 3317), IV, pp. 3240-3241; MARTÍN POSTIGO, M.ª de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 970), p. 122; FRÍAS Balsa, José Vicente, «Graduados en la Universidad de Santa Catalina...», (n. 966), p. 137; URREA, Jesús, «Los académicos de la Purísima...», (n. 3305), p. 139; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 249; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla...», (n. 1327), p. 307.

1652 GONZÁLEZ CARVAJAL, Ciriaco José Tomás (Indias – Cámara de Indias)

Nació en Sevilla el miércoles 7 de abril de 1745 y fue bautizado, a los cuatro días de nacido, en el Sagrario de su catedral³³²⁶; y murió en Sevilla, el 15 de febrero de 1831, bajo poder para testar que, recíprocamente había conferido con su mujer, en la ciudad de Sevilla ante el escribano público Francisco de Paula Cáceres el 27 de febrero de 1826, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el cementerio de San Sebastián, extramuros de la ciudad de Sevilla³³²⁷.

Hijo legítimo de don Pedro Antonio González Mateo, nacido en el lugar de Manzanares, jurisdicción de Santo Domingo de la Calzada en el obispado de Calahorra, bautizado en su parroquial de Santa María el 22 de octubre de 1711³³²⁸; y de doña María Catalina Ramona de San Enrique Carvajal Pérez, nacida en Sevilla y bautizada en el Sagrario de su catedral el 21 de julio de 1719³³²⁹, muerta bajo poder para testar que confirió a su marido en Sevilla, ante el escribano Juan Bautista de Palacios, el 17 de noviembre de 1744, y en cuya virtud se otorgó su testamento en Sevilla, ante el escribano Luis de Palacios, el 8 de agosto de 1795³³³⁰, quienes habían contraído matrimonio en el Sagrario de la catedral de Sevilla el viernes 5 de junio de 1744 y se velaron el 10 de noviembre de ese mismo año³³³¹.

Sus abuelos paternos fueron don Manuel González Mateo Merino, nacido en la villa de Huércanos y bautizado en su parroquial el 13 de junio de 1677³³³², ganó ejecutoria de hidalguía, junto a su hermano don Juan Francisco³³³³, en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de que se le expidió real provisión en el 31 de agosto de 1712³³³⁴; y doña Manuela Josefa Hidalgo del Castillo, nacida en la ciudad de Santo Domingo de la Calzada y bautizada en su catedral el 10 de enero de 1685³³³⁵, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Manzanares el 15 de marzo de 1710³³³⁶.

³³²⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 950, fol. 15v-16r: «En Domingo onse de Abril de mil Setecientos, y quarenta, y cinco, el Señor Doctor Don Francisco de Olazaval y Olayzola, Canonigo, y Dignidad de Chantre de esta Santa Metropolitana, y Patriarchal Yglesia de Sevilla, con anuencia del infrascripto Cura baptizó a Cyriaco Josef Thomas, que nacio en siete del citado mes, y año, hijo lexitimo de D.ⁿ Pedro Gonzalez Matheo, natural de la Villa de Manzanares, Obispado de Calahorra, y de D.^a Maria Carvajal, Abuelos Paternos D.ⁿ Manuel Gonzalez Matheo, natural de la Villa de Guercanos, y D.^a Manuela Hidalgo, natural de la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada, y Maternos D.ⁿ Josef Antonio Carvajal, y D.^a Maria Perez, natural de esta Ciudad, fue su padrino D.ⁿ Francisco Estevas, vesino de esta Collacion, a quien advirtiose el parentesco espiritual, y obligaciones fho ut supra = Licenciado D.ⁿ Juan de la Povia Herera = D.^r Francisco Josef de Olazaval, y Olayzola».

³³²⁷ AHN-Fc-M.º-Hacienda, 528-1, n. 21, sin foliar: «En Sevilla día quince de febrero de mil ochocientos treinta y uno; el beneficio y Clero de esta Yglesia parroquial de S.ⁿ bartolome de esta ciudad hizo el funeral, cadavere presente, del Ill.^{mo} Señor D.ⁿ Ciriaco Gonzalez carvajal, natural de esta Ciudad, de edad de ochenta y seis años, consejero jubilado del Supremo de Indias, con honores de su Camara, caballero de la R.^l Orden Española de Carlos 3.^o y juez privativo de la R.^l Compañía de Navegacion del Guadalquivir, marido que fue de la S.^{ta} D.^a Luisa Gonzalez del Rivero, natural de Manila: recivio los S.^{tos} sacramentos: ante D.ⁿ Francisco de Paula Caceres escrivano pp.^{co} [...] poder para testar [...] vivia en su casa Calle Toqueros N.º 26 y acompañado del Clero fue conducido dicho cadaver al cementerio de S.ⁿ Sebastian estra muros de esta Ciudad y sepultado en uno de los cañones».

³³²⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 950, fol. 31r-31v.

³³²⁹ *Idem*, fol. 17r.

³³³⁰ *Idem*, fol. 133v-138r.

³³³¹ *Idem*, fol. 17v-18r.

³³³² *Idem*, fol. 38r-38v, 158v.

³³³³ *Idem*, fol. 40r. Era su hermano mayor, nacido en la misma villa de Huércanos y bautizado en su parroquial el 12 de abril de 1662.

³³³⁴ *Idem*, fol. 34r-129r.

³³³⁵ *Idem*, fol. 29v.

³³³⁶ *Idem*, fol. 31r.

Sus abuelos maternos fueron don José Antonio Martín Carvajal López, nacido en Sevilla el 9 de julio de 1698 y bautizado, a los nueve días de nacido, en su parroquial de San Lorenzo³³³⁷, muerto bajo testamento que había otorgado en Sevilla, ante el escribano Juan Bautista Palacios, el 17 de agosto de 1724³³³⁸; y doña María Ciriaca Pérez de Lara, nacida en Sevilla el 8 de agosto de 1696 y bautizada en su parroquial de San Juan de la Palma el lunes 27 de agosto de ese mismo año³³³⁹, quienes habían contraído matrimonio en el Sagrario de la catedral de Sevilla el lunes 12 de agosto de 1715 y se velaron el 20 de febrero de 1716³³⁴⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro González Mateo y Fernández, nacido en la villa de Huércanos y bautizado en su parroquial el 6 de noviembre de 1630³³⁴¹; y doña María Merino Muñatones, nacida en Santo Domingo de la Calzada, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Santo Domingo de la Calzada el 20 de julio de 1659³³⁴².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Nicolás Hidalgo Gamarra, nacido en Santo Domingo de la Calzada; y doña María del Castillo y García, nacida en Santo Domingo de la Calzada, muerta bajo testamento, que había otorgado allí mismo ante el escribano del cabildo y ayuntamiento Juan Antonio de Pisón, el 19 de mayo de 1713³³⁴³, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Santo Domingo de la Calzada el 28 de diciembre de 1674³³⁴⁴.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Cristóbal de Carvajal y Alarcón, nacido en Sevilla; y doña Francisca López Gómez de Ampuero, nacida en la Almunia de Doña Godina en el reino de Aragón, muerta bajo testamento que había otorgado en Sevilla, ante el escribano Juan de Arcayo Nava, el 20 de julio de 1737³³⁴⁵, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Lorenzo de la ciudad de Sevilla el domingo 25 de noviembre de 1696³³⁴⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Gaspar Pérez de la Calle, nacido en Santo Domingo de la Calzada; y doña Isabel Lara, nacida en la villa de Villalba, muerta bajo testamento que había otorgado en Sevilla, ante el escribano Luis de Palacios, el 14 de septiembre de 1748³³⁴⁷, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla, parroquia de Santa Catalina, el 19 de octubre de 1695³³⁴⁸.

³³³⁷ *Idem*, fol. 19r.

³³³⁸ *Idem*, fol. 138v-139v.

³³³⁹ *Idem*, fol. 20r-20v.

³³⁴⁰ *Idem*, fol. 21v-22r.

³³⁴¹ *Idem*, fol. 38r, 84v. Era hijo legítimo de don Mateo González Mateo Marín, nacido en la villa de Huércanos y bautizado en su parroquial el 23 de mayo de 1593, y de doña Catalina Fernández Moredo, quienes habían contraído matrimonio en Huércanos el 27 de abril de 1626 (*vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 950, fol. 37r-38r).

³³⁴² *Idem*, fol. 30r, 39r-39v. Era hija legítima de don Pedro Merino Manso, vecino de Santo Domingo de la Calzada, y de doña Josefa Muñatones.

³³⁴³ *Idem*, fol. 161v-162v.

³³⁴⁴ *Idem*, fol. 30r-30v, 29v. Don Nicolás era hijo legítimo de don Andrés Hidalgo, vecino de Santo Domingo de la Calzada, y de doña Juliana Gamarra; y doña María lo era, con igual legitimidad, de don Francisco del Castillo, vecino de Santo Domingo de la Calzada, y de doña María Gómez García.

³³⁴⁵ *Idem*, fol. 153v-155r. Doña Francisca, viuda de don Gaspar, contrajo segundo matrimonio con don Fernando José Páez, de quien también se hallaba viuda al tiempo de otorgar su testamento.

³³⁴⁶ *Idem*, fol. 22v-23v. Don Cristóbal era hijo legítimo de don Juan de Carvajal y de doña Josefa Alarcón; y doña Francisca lo era, con igual legitimidad, de don Martín López y de doña Isabel Reguete.

³³⁴⁷ *Idem*, fol. 140v-141v.

³³⁴⁸ *Idem*, fol. 24v-25r. Don Gaspar era hijo legítimo de don Domingo Pérez, y de doña María Sáenz de la Calle; y doña Isabel lo era, con igual legitimidad, de don Alonso de Lara Gil y de doña Leonor Franca.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don TOMÁS JOSÉ GONZÁLEZ CARVAJAL, nacido en Sevilla en 1753 y muerto en Madrid en 1834, académico de número de la Real Academia de la Historia en 1820, comenzó a servir como oficial undécimo en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra y Hacienda de Indias en 1787, nombrado intendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena en 1795, intendente de ejército del reino de Mallorca, sin el corregimiento, en 1809, intendente de Valencia en 1810, presidente de la Junta de Hacienda de Cádiz en 1812, secretario de Estado del Despacho de Hacienda en 1813, nombrado director de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid en ese mismo año de 1813, consejero del Consejo de Estado constitucional en 1821, se le dio plaza de ministro del Consejo de Guerra en 1833, y en el año siguiente fue nombrado ministro del Consejo Real de España e Indias en su sección de Guerra.

2.º Don Alejandro González Carvajal, ya muerto, soltero, cuando su padre otorgaba por poder el testamento de su mujer en Sevilla el 8 de agosto de 1795³³⁴⁹

3.º Don Salvador González Carvajal, nacido en Sevilla y ya muerto, soltero, cuando su padre otorgaba por poder el testamento de su mujer en Sevilla el 8 de agosto de 1795³³⁵⁰, colegial canonista del Colegio Real de Santa Cruz de la Fe de Granada en 1769, recibió el grado de licenciado en Teología por la Universidad de Granada el 10 de octubre de 1770³³⁵¹, y el de doctor en dicha facultad el 16 de octubre del mismo año de 1770³³⁵², en el año siguiente se hallaba como colegial del Colegio de Santa Catalina Mártir de Granada³³⁵³.

Por real decreto de 30 de marzo de 1794 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas el 30 de marzo de 1796³³⁵⁴.

Previo licencia, que se le había concedido por real cédula fechada en San Ildefonso a 13 de agosto de 1784, para que pudiera casar con natural del distrito de su audiencia³³⁵⁵, contrajo matrimonio en el Sagrario de la catedral de Manila el 1 de octubre de 1786 con doña María Luisa Timotea Ignacia González del Ribero, nacida en Manila el 21 de agosto de 1768 y bautizada, a los siete días de nacida, en el Sagrario de su catedral, hija legítima de don Manuel Antonio González del Ribero, vecino de Manila, y de doña Francisca González Quijano³³⁵⁶. Doña María Luisa lo acompañó en 1790 a la Nueva España³³⁵⁷ y, tras la muerte de don Ciriaco, por real orden de 22 de junio de 1831 se le declaró el goce a una pensión anual de doce mil reales³³⁵⁸.

³³⁴⁹ *Idem*, fol. 137r.

³³⁵⁰ *Idem*, fol. 137r.

³³⁵¹ AU-Granada, Principal, caja 1.411-2, fol. 59r-59v.

³³⁵² *Idem*, fol. 59v-60r.

³³⁵³ LÓPEZ, Miguel A., «El Colegio de Santa Catalina Mártir (Granada, 1537-1802)», en *Archivo Teológico Granadino*, 54, Granada, 1991, p. 227.

³³⁵⁴ AHN. Estado, Carlos III, exp. 950.

³³⁵⁵ AGI. Filipinas, 345, l. 15, fol. 134v-135v.

³³⁵⁶ AHN-FC-M.º-Hacienda, 528-1, n. 21.

³³⁵⁷ AGI. Contratación, 5.534, n. 1, r. 8.

³³⁵⁸ AHN-FC-M.º-Hacienda, 528-1, n. 21.

Fue colegial del Colegio de San Dionisio de Teólogos y Juristas del Sacro Monte de Granada, al que ingresó en 1760³³⁵⁹.

Siguió la facultad de cánones en la Universidad de Granada y, previa instancia suya y de certificar haber profesado en ella el tiempo prevenido en sus Constituciones, fue admitido al acto de conclusiones públicas, para obtener el grado de bachiller en cánones el 2 de diciembre de 1767³³⁶⁰. Poco después recibió el grado de licenciado y, trasladado a Sevilla, asistió allí a la Academia de Práctica de Nuestra Señora del Rosario de Sevilla y a la Academia de Derecho Canónico³³⁶¹.

En 15 de febrero de 1771 fue recibido como académico honorario de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras³³⁶² y también fue elegido socio correspondiente de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla³³⁶³. En Filipinas participó activamente en la creación y organización de la Real Sociedad Económica de Manila en 1781, y desde este tiempo tuvo a su cargo su dirección³³⁶⁴, en Méjico fue director de la Academia de Jurisprudencia Práctica, presidente de la Junta de Memorias Históricas y Antigüedades de la Nueva España, y académico de honor de la Academia de las Tres Nobles Artes de San Carlos³³⁶⁵, y en Madrid el 28 de octubre de 1775 fue elegido socio de la Sociedad Económica de Amigos del País³³⁶⁶, y el 22 de diciembre de ese mismo año de 1775 fue elegido académico correspondiente de la Real Academia de la Historia³³⁶⁷.

Una de las manifestaciones de sus preocupaciones científicas e históricas fue su afición a coleccionar todo género de «curiosidades de historia natural», al igual que piezas arqueológicas, lo que le permitió no sólo formar una muy importante colección, sino también remitir algunas de ellas a la corte. Desde Filipinas, por ejemplo, en 1784 remitió a don Francisco Bruna, de quien se decía «su buen amigo y su favorecido», en la fragata «Asunción», del mando de don Juan Ruiz de Apodaca, «diferentes curiosidades de Historia Natural», que desde Cádiz se enviaron a la corte «por si gustaban de ellos los Príncipes u otra persona Real», y respecto de las que Bruna escribió al ministro José de Gálvez desde Sevilla el 7 de agosto de 1784 para pedirle que, si no las querían los príncipes, se le enviaran³³⁶⁸. En Méjico continuó con esta afición, y allí la amplió enormemente a sustancias minerales

³³⁵⁹ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 145.

³³⁶⁰ AU-Granada, caja 802, exp. 156.

³³⁶¹ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 145; DÍAZ-TRECHUELO Y LÓPEZ-SPÍNOLA, Lourdes, «González Carvajal, Ciriaco», en *Diccionario biográfico español*, XXIII, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010, pp. 790-791.

³³⁶² *Memorias literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, I, Sevilla, por D. Joseph Padrino y Solís, 1773, p. xci.

³³⁶³ *Señores socios de la Real Sociedad Patriótica de la Ciudad y Reyno de Sevilla, Existentes en el año de mil setecientos ochenta y cinco*, [Sevilla, 1785], p. 14.

³³⁶⁴ MALIBRÁN Y MARTINÓN, Arturo, *Resumen de las tareas de la Real Sociedad Económica Filipina de Amigos del País durante el período de 1881 a 1883*, Manila, Establecimiento Tipo-Lit.º de M. Pérez, hijo, 1886, pp. 87-89.

³³⁶⁵ *Calendario manual y guía de forasteros en Méjico, para el año de 1821*, Méjico, 1821, p. 84.

³³⁶⁶ *Memorias de la Sociedad Económica*, II, Madrid, por Don Antonio de Sancha, 1780, p. 310; *Memorias de la Sociedad Económica*, IV, Madrid, por Don Antonio de Sancha, 1787, p. 366.

³³⁶⁷ *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 2647), IV, p. xxxiv.

³³⁶⁸ BARRAS DE ARAGÓN, Francisco de, «Cartas y noticias sobre el estudio de la Historia Natural en Andalucía (1776-1820)», en *Boletín de la Academia Sevillana de Buenas Letras*, Año I, tomo I, Sevilla, 1917, pp. 156-157. Por esta nota de Bruna a Gálvez, se conocen algunas de esas «curiosidades», que le habían enviado González Carvajal: «[U]n bombon en que venia dentro una lanza de los moros Mindanaos con dos bastones de madera y dos petates, con una caxa de tinta china que habia pedido para los dibujos de la Escue-

y a piezas arqueológicas y su colección tuvo fama de ser de las mejores de la Nueva España y fue de las más visitadas por los interesados y viajeros. De su colección de minerales, por ejemplo, hacía memoria en 1802 Andrés del Río en su *Discurso de las vetas*, publicado en la *Gaceta de Méjico* del 12 de noviembre de 1802, y revisado y corregido en los *Anales de Ciencias Naturales* en 1804³³⁶⁹, y él mismo en sus *Elementos de orictognosia*, a propósito del «chorlo titánico» y a una muestra del obtenido en los montes de Camacho junto a Lima, que poseía González Carvajal, se refería a: «[L]a excelente colección del Señor Oidor Don Ciriaco Gonzalez Carvajal»³³⁷⁰. De los fondos de esta colección, que llevó años más tarde a los reinos de España, los de carácter mineralógico fueron adquiridos tras su muerte por la Dirección General de Minas en 1834, y buena parte de los que consistían en piezas arqueológicas prehispánicas fueron adquiridos por John Wetherel³³⁷¹.

A su pluma se deben:

1.º *Disertación sobre los Principios del Derecho natural*, publicada en 1773, que había leído en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras³³⁷².

2.º En Filipinas formó los Estatutos de la *Real Sociedad patriótica de Manila*, y dejó diversas obras manuscritas.

3.º *Alocucion Que en el dia veinte de Enero del año mil setecientos ochenta y dos, cumpleaños del Rey Nvestro Señor D. Carlos III. (que Dios gue.) pronvnció / á la Real Sociedad Patriótica de Manila en las Islas Filipinas, congregada por Estatuto [...] Sv Director el Señor D. Ciriaco González, Carvajal del Consejo de S. M. Oidor de la Real Audiencia, y Chancillería de Manila, Asesor de la Renta de Tabaco, Académico de la Real Academia de la Historia, Socio Numerario de la Real Sociedad de Madrid, y correspondiente de la de Sevilla &c.*, impresa en Manila, en la Imprenta del Seminario eclesiástico en 1782³³⁷³.

4.º *Memoria presentada a la Regencia del Reino por Don Ciriaco Gonzalez Carvajal, Secretario interino de Estado y del Despacho de la Gobernacion de Ultramar*, fechada en Cádiz el 30 de septiembre de 1812, e impresa ese mismo año en Cádiz, en la Imprenta Tormen-taria, que estaba a cargo de Juan Domingo Villegas.

González Carvajal fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1767 y por los Reales Consejos en 1768, y también por la Audiencia de los

la de Artes que he establecido en esta ciudad, una piedra de cornarina Onice (creo también que unos libros en caracteres chinos) unos cocos y otras cosas [...]».

³³⁶⁹ Río, Andrés del, «Discurso de las vetas», leído en los actos del Real Seminario de Minería por D. Andrés del Río», en *Anales de Ciencias Naturales*, 19, Madrid, 1804, p. 31: «Lo he visto en la colección del Señor Oidor Don Ciriaco Gonzalez Carvajal, y es semejante al de Guanaxuato, de que se hablará despues». Se refería del Río al «espato calizo conoideo prismático apuntado con seis caras sobre las aristas y trasluciente» producido en en Real de Zimapán.

³³⁷⁰ Río, Andrés Manuel del, *Elementos de orictognosia, o del conocimiento de los fósiles, dispuestos, según los principios de A. G. Werner, para el uso del Seminario de Minería de Mexico*, Méjico, en la Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1805, p. 124.

³³⁷¹ MARTÍN BLÁZQUEZ, Francisco Miguel, «Composición, trayectoria y vicisitudes ocurridas a la colección de objetos naturales y de antigüedades prehispánicas del magistrado Ciriaco González Carvajal», en HOLGUERA CABRERA, Antonio, PRIETO USTIO, Ester y URIONDO LOZANO, María (coord.s), *Coleccionismo, mecenazgo y mercado artístico en España e Iberoamérica*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2017, pp. 761-775.

³³⁷² *Memorias literarias de la Real Academia Sevillana...*, (n. 3362), I, p. cix.

³³⁷³ MEDINA, José Toribio, *La imprenta en Manila desde sus orígenes hasta 1810*, Santiago de Chile, impreso y grabado en casa del Autor, 1896, pp. 207-208.

Grados de Sevilla. En esta ciudad se incorporó a su Colegio de Abogados, y durante su estancia en Méjico también lo hizo al de esta ciudad, el 5 de febrero de 1793³³⁷⁴.

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 29 de agosto de 1777 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Manila, en la vacante por la promoción de don Juan Antonio de Uruñuela a una alcaldía del crimen de Méjico, se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 9 de octubre de 1777³³⁷⁵.

Despachada real cédula en El Escorial el 14 de octubre de 1777, para que se le dejara pasar a Filipinas con dos criados, su ropa y libros³³⁷⁶, lo verificó a bordo de la fragata «Astrea», previa licencia concedida el 22 de noviembre de 1777, y lo hizo en compañía de sus criados Domingo Suárez, nacido en Asturias, y Juan González, también nacido en Asturias³³⁷⁷.

Permanecía en Manila cuando, por real orden de 26 de julio de 1784 fue nombrado intendente de Ejército y Real Hacienda de Filipinas, y este nuevo empleo le dio ocasión para procurar el fomento de la agricultura y de una serie de manufacturas, y que años más tarde recordaría de España: «Hice conducir chinos y malavares, y prácticamente demostré con los primeros la facilidad de criar en ellas el gusano de seda [...] Para esto se estavleció por los mismos chinos el método de su país, desconocido y aun ignorado en el nuestro [...] Los mismos chinos me traxeron la planta del cha o thé, que se dio muy bueno, y se examinó en la corte; como también conduxeron la que los botánicos llaman *ortiga-nivea*, que produce la materia para la fabricacion y texido del exquisito lienecillo de china. Igualmente me conduxeron la semilla de los canelos de Tunkin, que es la mas exquisita canela que se conoce: el árbol del charol o barniz, de que tanto uso hacen para su comercio en aquel imperio: la pimienta de Madagascar, el clavo de las Malucas, la nuez moscada, la canela de Ceilan que conduxeron los malavares, como tambien la famosa raiz llamada *chaiaver*, que es el único afirmante que se conoce para que el algodón reciba el colorido. Traxeron tambien sus moldes y otros útiles para la pintura y estampado en los lienzos, y de cuyas nuevas preciosidades, y de otras que no se numeran por no hacerme molesto, ya empezaban a producir y disfrutar aquellas islas»³³⁷⁸.

En 1785 el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México lo nombró su consultor³³⁷⁹, y en 1786 promovió un expediente sobre establecer por la Compañía de Filipinas un comercio de pieles de nutrias, castores y lobos marinos de la costa de California³³⁸⁰.

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 17 de octubre de 1787 fue promovido a una plaza de oidor de la Real Audiencia de Méjico, en la vacante por ascenso de don José

³³⁷⁴ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 145; MAYAGOITIA Y HAGELSTEIN, Alejandro, *El ingreso al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: Historia, derecho y genealogía*, México, Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, 1999, p. 87.

³³⁷⁵ AGI. Filipinas, 522, Títulos de Oidores, exp. sin numerar; AGI. Filipinas 344, l. 14, fol. 149v-152v; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.497, exp. 19, sin foliar; *cfr.* GM. 30-IX-1777, N.º 39, p. 393; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 145.

³³⁷⁶ AGI. Filipinas 344, l. 14, fol. 162v.

³³⁷⁷ AGI. Contratación, 5.523, n. 2, r. 112.

³³⁷⁸ GONZÁLEZ CARVAJAL, Ciriaco, *Memoria presentada a la Regencia del Reino por Don Ciriaco Gonzalez Carvajal, Secretario interino de Estado y del Despacho de la Gobernacion de Ultramar*, Cádiz, en la Imprenta Tormentaria, 1812, pp. 28-29.

³³⁷⁹ AGN-Méjico, Inquisición, 1.143, exp. 19.

³³⁸⁰ LITTLE SCHURZ, William, «The Manila Galleon and California», en *The Southwestern Historical Quarterly*, XXI, Nr. 2, octubre, 1917, p. 125.

Antonio de Urizar a la regencia de la audiencia de Santo Domingo, se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 13 de diciembre de 1787³³⁸¹.

Antes de pasar a su nuevo destino se trasladó a los reinos de España y, desde aquí, previa licencia que le fue concedida el 11 de febrero de 1790, embarcó a Méjico en la fragata «Nuestra Señora de los Dolores», alias «San Fermín», y lo hizo en compañía de su mujer doña María Luisa, de un sobrino de dos años y medio, que había traído de Filipinas, llamado José María Burgos y Velarde, y de sus familiares don Francisco Villalba, nacido en Málaga, soltero y de veintiocho años de edad, y Tomás Cosme Díaz Olalla, nacido en Villoslada, obispado de Calahorra, de doce años de edad, y de cuatro «indios Filipinos» llamados: María Cabrera, Juan Robles, Pedro de la Cruz y Gregorio de la Santísima Trinidad³³⁸². Hecho su viaje entró en la ciudad de Méjico y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza de oidor el 4 de junio de 1790³³⁸³.

Desde Tacubaya en Méjico, el 27 de mayo de 1796, se dirigió al *príncipe de la Paz* para representar su méritos y servicios de veinte años, así como el debilitamiento de su salud, con la pretensión de que favoreciera su intento de que se le concediera una plaza del Consejo de Castilla³³⁸⁴. Esta instancia suya fue elevada a Godoy al día siguiente por el virrey de la Nueva España, *marqués de Branciforte*, quien la recomendaba porque sus méritos y servicios: «Son muy ciertos, igualmente que sus enfermedades y Yo lo hago todo presente a V. E. para que se sirva elevarlos a la R.^l noticia de S. M. a fin de que se digne conceder a este Ministro el premio a que lo considere acreedor y sea de su soberano agrado»³³⁸⁵.

Aunque no logró su propósito de pasar con una plaza al Consejo de Castilla, sí consiguió que, por real decreto fechado en Aranjuez el 11 de febrero de 1798, en atención a sus «meritos y buenos servicios», se le concedieran los honores del Consejo de Indias³³⁸⁶. Se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 21 de mayo de ese mismo año de 1798, con licencia para que prestara el juramento de estilo ante el presidente y oidores de la Real Audiencia de Méjico³³⁸⁷, y en esta conformidad prestó juramento de tales honores en el Real Acuerdo de la ciudad de Méjico el 22 de julio de 1799³³⁸⁸.

³³⁸¹ AGI. Méjico, 1.639, *Títulos de oidores desde 1620 a 1817*, exp, sin numerar; AGN. Real Audiencia, 30, exp. 11; AHN. FC-M.^o-Hacienda, 1.497, exp. 19, sin foliar; *cfr.* GM. 9-XI-1787, N.^o 90, p. 756; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 145.

³³⁸² AGI. Contratación, 5.534, n. 1, r. 8.

³³⁸³ *Gazeta de Mexico*, IV, 22-VI-1790, N.^o 12, p. 121.

³³⁸⁴ AGI. Estado, 47, n. 17, D. Ciriaco González Carvajal al príncipe de la Paz, Tacubaya, 27-V-1796: «Voi a cumplir veinte años de servicios en Filipinas y en esta nueva España, en cuio tiempo será notorio a la bondad de V. E. por documentos e informes, que hace este Exmo. Virrei, que no he estado ocioso: bien al contrario he engrosado su Real Erario en las Islas, y he desempeñado bajo de su Real aprobacion las soberanas confianzas que se pusieron a mi cuidado y cargo. Pero mi salud ha llegado a un punto que me imposibilita trabajar en estas partes con el vigor que puedo hacerlo trasladándome a esos Reinos según la opinion del Facultatibo, que me ha asistido en una grave enfermedad, que que aun estoi convaleciendo. Por esto imploro la alta proteccion de V. E. y su conocida justificacion para que recibiendo bajo de su benigna y poderosa sombra mi traslacion o ascenso a una Plaza del Consejo de Castilla con opcion a la primera vacante, mueva e incline V. E. el R.^l animo de S. M. para que atienda las humildes suplicas de este Criado Vasallo y Ministro suio, que ofrece por la mediacion de V. E. servirlo, como hasta aquí con el maior celo [...]».

³³⁸⁵ AGI. Estado, 24, n. 69, el marqués de Branciforte al príncipe de la Paz, Méjico, 28-V-1796.

³³⁸⁶ AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 123r-123v; *cfr.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...* (n. 673), p. 225.

³³⁸⁷ AGI. Indiferente General, 865, 2.^o fajo, sin foliar; *cfr.* GM. 16-II-1798, N.^o 14, p. 159.

³³⁸⁸ *Gazeta de México*, 3-VIII-1799, N.^o 54, p. 427.

Durante los largos años que pasó en Méjico sirvió una serie de comisiones, entre ellas la de juez de alzadas del Tribunal de Minería, visitador del Colegio de San Ildefonso, juez conservador del mayorazgo de los Villanuevas, que lo fue desde 1792 y aún lo era en 1804³³⁸⁹, juez privativo y protector de la casa hospicio de pobres de la ciudad de Méjico, que servía en 1805 y 1806³³⁹⁰.

En Méjico, también, su inclinación al conocimiento de la historia y de las antigüedades lo movió a proponer al virrey Iturrigaray que se confiara a Guillermo Dupaix la dirección de la expedición anticuaria que se proponía realizar en Méjico y, aceptada esta proposición por el secretario del Despacho de Gracia y Justicia don José Antonio Caballero, por real orden de 2 de mayo de 1804 le fue encomendada la Real Expedición Anticuaria de México y, como se ha anticipado, años más tarde el mismo virrey Iturrigaray creó en junio de 1808 una Junta de Antigüedades Mexicanas, de la que fue uno de sus miembros González Carvajal³³⁹¹.

Decidida por la Suprema Junta Central Gubernativa, por real decreto fechado en el Alcázar de Sevilla el 25 de junio de 1809, la instalación de un Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias³³⁹², por otro decreto de la misma fecha González Carvajal fue nombrado como uno de «los sugetos de que debe componerse por ahora», y sirvió este destino durante cinco meses y dieciocho días³³⁹³.

Cuando el Consejo de Regencia de España e Indias, por decreto fechado en Cádiz el 16 de septiembre de 1810, acordó el restablecimiento de los cuatro consejos: Castilla, Indias, Órdenes y Hacienda, por el mismo decreto González Carvajal fue nombrado como uno de los ministros que habían de formar el Consejo de Indias³³⁹⁴. Al haber decidido la Regencia, por otro real decreto de 16 de septiembre de 1810, «segregar del Consejo y Camara de España e Yndias, el Consejo y Camara de Yndias restableciendo ambos tribunales en su antiguo estado», por el mismo real decreto se le concedió «plaza en la camara de Yndias sin sueldo por ahora», y se le expidió su título en Cádiz el 21 de septiembre de ese mismo año de 1810³³⁹⁵.

En 1810 fue nombrado para que integrara la Junta de Hacienda³³⁹⁶, y en el desempeño de esta comisión cumplió, junto a Antonio Ranz Romanillos, la real orden de 15 de noviembre de 1810 que mandaba a la Junta que propusiera los medios que podían adoptarse para proporcionar prontamente caudales, con los que hacer frente a las obligaciones más importantes o preferentes de la tesorería mayor y, así, desde Cádiz el 12 de diciembre de 1810, elevaron una *Memoria*, que, bajo el título *de Memoria de la Junta de Hacienda*, se imprimió en Cádiz en el año siguiente³³⁹⁷.

³³⁸⁹ *Gazeta de México*, 3-IV-1792, N.º 7, p. 64; *Gazeta de México*, 28-IX-1793, N.º 54, p. 532; *Gazeta de México*, 27-X-1804, N.º 23, p. 211.

³³⁹⁰ *Gazeta de México*, 1-III-1806, N.º 18, p. 144.

³³⁹¹ MAIER ALLENDE, Jorge, «La Real Expedición Anticuaria de México (1805-1808): novedades bibliográficas e historiográficas», en *Anales del Museo de América*, XXIV, Madrid, 2016, pp. 61, 63.

³³⁹² AHN. Estado, 7 C, n. 43.

³³⁹³ *Idem*, n. 43; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.497, exp. 19, sin foliar; *cfr.* PUYOL Y MONTERO, José María, «La creación del Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias (Consejo reunido) por la Junta Central en 1809», en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 2, Madrid, 1995, p. 220.

³³⁹⁴ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 47r-49v; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.497, exp. 19, sin foliar.

³³⁹⁵ AGI. Indiferente General, 865, sin foliar; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.497, exp. 19, sin foliar; *cfr.* GPE. 1811, p. 54.

³³⁹⁶ GPE. 1811, p. 67; GPE. 1812, p. 90.

³³⁹⁷ *Memoria de la Junta de Hacienda. Proponiendo arbitrios para atender a las actuales urgencias y Dictamen que con este motivo ha dado a las Cortes la Comision de Hacienda*, Cádiz, Imprenta Real, 1811, pp. 1-16; *cfr.* GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1370.

También presentó ante las Cortes de Cádiz un Proyecto de Lotería como «un medio de aumentar los ingresos del erario público sin quebranto de los contribuyentes», que fue aprobado por las Cortes en sesión del 23 de noviembre de 1811, y sus instrucciones se expidieron el 25 de diciembre de ese mismo año³³⁹⁸. Lotería esta conocida popularmente como «Lotería Moderna», para diferenciarla de la «Lotería Primitiva», que había establecido durante el reinado de don Carlos III su ministro Esquilache en el año de 1763, y respecto de la que el 1 de julio de 1812 presentó un nuevo proyecto para darle mayor extensión y del que tomaron conocimiento las Cortes en su sesión de 30 de junio de 1812³³⁹⁹. Una vez aprobada la Constitución propuso, «que para perpetuar la memoria de Constitución se acuñe una medalla de bronce» y, para tal fin, sugería que se realizara una suscripción a la que él, desde ya, contribuía con doscientos pesos y, leída en la sesión de las Cortes del 21 de marzo de 1812, se acordó pasarla a la Comisión con la propuesta de que se nombrase una comisión de tres individuos para la suscripción y que uno de ellos fuera Carvajal³⁴⁰⁰.

Dejó el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Indias cuando ellas quedaron abolidas en junio de 1812, como consecuencia del establecimiento del sistema constitucional. Sin embargo, continuó su carrera en la judicatura, pues sobre consulta del Consejo de Estado de 14 de mayo de 1812 fue uno de los dieciséis sujetos nombrados el 7 de junio de ese mismo año como magistrado del Supremo Tribunal de Justicia³⁴⁰¹. Noticiadas las Cortes de esta elección en su sesión del 12 de junio siguiente, su presidente señaló para el juramento que habían de prestar el día 15 de junio a las 12 de la mañana³⁴⁰², y en tal conformidad lo prestó aquel día junto al presidente del Tribunal y otros siete de sus magistrados y uno de sus fiscales³⁴⁰³.

La Regencia del reino el 23 de junio de 1812 lo nombró secretario interino para el despacho de los negocios de la Secretaría de Estado de la Gobernación de Ultramar «mientras llegaba el propietario D. Tomás González Calderón», pero, atendido a que, en cuanto que magistrado del Tribunal Supremo, no podía tener comisión ni encargo alguno según lo prescrito por la Cortes generales y extraordinarias en su decreto de 23 de octubre de 1812, la misma Regencia, en despacho de 20 de noviembre de 1812, lo relevó del citado encargo interino de la expresada Secretaría y lo confió interinamente a don José Limonta³⁴⁰⁴.

Una vez abolido el régimen constitucional y restablecido el Consejo de Indias en 1814, González Carvajal quedó en calidad de jubilado de este Consejo, con goce a medio sueldo, y en tal carácter permaneció hasta la restauración del régimen constitucional en 1820³⁴⁰⁵. Sin perjuicio de su jubilación, el 18 de julio de 1814 quedó en servicio para el examen de los reglamentos y nuevas instrucciones sobre el ramo de las minas de azogue, comisión en la que entendió por tiempo de un año, tres meses y seis días. El 23 de octubre de 1815 fue nombrado vocal de la Junta conservadora de la empresa de navegación del Guadalquivir y, al cabo

³³⁹⁸ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, X, Cádiz, Imprenta Real, 1811, pp. 196-197.

³³⁹⁹ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, XIV, Cádiz, Imprenta Real, 1812, p. 110; *El Conciso*, 2-VII-1812, N.º 2, p. 3.

³⁴⁰⁰ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, XII, Cádiz, Imprenta Real, 1812, pp. 330-332; *El Conciso*, 22-III-1812, N.º 22, p. 1.

³⁴⁰¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.497, exp. 19, sin foliar; GRE. 11-VI-1812, N.º 72, p. 602; *El Conciso*, 11-VI-1812, N.º 6, p. 6; MORENO PASTOR, Luis, *Los orígenes del Tribunal Supremo...*, (n. 1316), p. 65.

³⁴⁰² *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias. Dieron principio el 24 de setiembre de 1810, y terminaron el 20 de setiembre de 1813*, V, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1870, pp. 3.003-3.004.

³⁴⁰³ *Idem*, V, p. 3.322.

³⁴⁰⁴ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 155r-155v; AHN. Consejos, libro 3.279, n. 115; *cfr.* *El Conciso*, 1-XII-1812, N.º 1, p. 1; *Gazeta del Gobierno de México*, 5-XI-1812, N.º 313, pp. 1174-1175.

³⁴⁰⁵ GF. 1815, p. 79; GF. 1816, p. 82; GF. 1817, p. 87; GF. 1819, p. 91; GF. 1820, p. 93.

de ocho meses y veintisiete días, fue nombrado el 20 de julio de 1816 juez privativo conservador de las minas, comisión que sirvió durante tres años, siete meses y veintitrés días³⁴⁰⁶.

Una vez restablecido el sistema constitucional, fue nombrado el 12 de marzo de 1820 para que sirviera una plaza de magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, en la que permaneció hasta el 23 de junio de 1823, cuando «hizo una solemne y legal protesta de no reconocer otra autoridad que la del soberano»³⁴⁰⁷.

Abolido el régimen constitucional y, una vez declarado por purificado, fue restituido al estado en que se hallaba con anterioridad al año de 1820, esto es, en su carácter de consejero jubilado del Consejo de Indias³⁴⁰⁸ y, así, fue incluido en la *Guía de forasteros* hasta su edición de 1831³⁴⁰⁹, que fue el año de su muerte, la que le sorprendió en su natal Sevilla, a donde había trasladado su residencia³⁴¹⁰.

³⁴⁰⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.497, exp. 19, sin foliar.

³⁴⁰⁷ *Ibidem*.

³⁴⁰⁸ *Ibidem*.

³⁴⁰⁹ GF. 1825, p. 86; GF. 1826, p. 88; GF. 1827, p. 90; GF. 1828, p. 90; GF. 1829, p. 90; GF. 1830, p. 92; GF. 1831, p. 93.

³⁴¹⁰ AGI. Contratación, 5.523, n. 2, r. 112; AGI. Contratación, 5.534, n. 1, r. 8; AGI. Charcas, 501; AGI. Estado, 24, n. 69; AGI. Estado, 47, n. 17; AGI. Filipinas 344, l. 14, fol. 149v-152v, 162v; AGI. Filipinas, 345, l. 15, fol. 134v-135v; AGI. Filipinas, 522; AGI. Indiferente General, 546 reg. 2; AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 123r-123v; AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 47r-49v, 155r-155v; AGI. Indiferente General, 869; AGI. Méjico, 1.639; AGN-Méjico, Inquisición, 1.143, exp. 19; AGN-Méjico, Real Audiencia, 30, exp. 11; AHN. Consejos, libro 3.279, n. 115; AHN-FC-M.º-Hacienda, 528-1, n. 21; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.497, exp. 19; AU-Granada, caja 802, exp. 156; AU-Granada, Principal, caja 1.411-2, fol. 59r-60r; GF. 1815, p. 79; GF. 1816, p. 82; GF. 1817, p. 87; GF. 1819, p. 91; GF. 1820, p. 93; GF. 1825, p. 86; GF. 1826, p. 88; GF. 1827, p. 90; GF. 1828, p. 90; GF. 1829, p. 90; GF. 1830, p. 92; GF. 1831, p. 93; GM. 30-IX-1777, N.º 39, p. 393; GM. 9-XI-1787, N.º 90, p. 756; GM. 16-II-1798, N.º 14, p. 159; GPE. 1811, pp. 54, 67; GPE. 1812, p. 90; GRE. 11-VI-1812, N.º 72, p. 602; *Gazeta de Mexico*, IV, 22-VI-1790, N.º 12, p. 121; *Gazeta de México*, 3-IV-1792, N.º 7, p. 64; *Gazeta de México*, 28-IX-1793, N.º 54, p. 532; *Gazeta de México*, 3-VIII-1799, N.º 54, p. 427; *Gazeta de México*, 27-X-1804, N.º 23, p. 211; *Gazeta de México*, 1-III-1806, N.º 18, p. 144; *El Conciso*, 22-III-1812, N.º 22, p. 1; *El Conciso*, 11-VI-1812, N.º 6, p. 6; *El Conciso*, 2-VII-1812, N.º 2, p. 3; *El Conciso*, 1-XII-1812, N.º 1, p. 1; *Gazeta del Gobierno de México*, 5-XI-1812, N.º 313, pp. 1174-1175; *Memorias literarias de la Real Academia Sevillana...*, (n. 3362), I, p. xci; *Señores socios de la Real Sociedad Patriótica...*, (n. 3363), p. 14; *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 3366), II, p. 307; *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 3366), IV, p. 366; *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 2647), IV, p. xxxiv; *Calendario manual y guía de forasteros en Méjico...*, (n. 3365), p. 84; *Diario de las discusiones y actas de las Cortes...*, (n. 3398), X, pp. 197-197; *Diario de las discusiones y actas de las Cortes...*, (n. 3400), XII, pp. 330-332; *Memoria de la Junta de Hacienda...*, (n. 3397), pp. 1-16; *Diario de las discusiones y actas de las Cortes...*, (n. 3399), XIV, p. 110; Río, Andrés del, «Discurso de las vetas...», (n. 3369), p. 31; Río, Andrés Manuel del, *Elementos de orictognosia...*, (n. 3370), p. 124; MALIBRÁN Y MARTINÓN, Arturo, *Resumen de las tareas de la Real Sociedad Económica Filipina...*, (n. 3364), pp. 97-89; *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias...*, (n. 3402), V, pp. 3.003-3.004, 3222; GONZÁLEZ CARVAJAL, Ciriaco, *Memoria presentada a la Regencia del Reino...*, (n. 3378); MEDINA, José Toribio, *La imprenta en Manila...*, (n. 3373), pp. 207-208; LITTLE SCHURZ, William, «The Manila Galleon...», (n. 3380), p. 125; BARRAS DE ARAGÓN, Francisco de las, «Cartas y noticias...», (n. 3368), pp. 156-157; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'Etat...* (n. 673), p. 225; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), pp. 145-146; LÓPEZ, Miguel A., «El Colegio de Santa Catalina Mártir...», (n. 3353), p. 227; PUYOL Y MONTERO, José María, «La creación del Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias...», (n. 3393), p. 220; MORENO PASTOR, Luis, *Los orígenes del Tribunal Supremo...*, (n. 1316), pp. 64-65; MAYAGOITIA Y HAGELSTEIN, Alejandro, *El ingreso al Ilustre y Real Colegio...*, (n. 3374), p. 87; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, pp. 1370-1371; DÍAZ-TRECHUELO Y LÓPEZ-SPÍNOLA, Lourdes, «González Carvajal...», (n. 3361), pp. 790-791; MAIER ALLENDE, Jorge, «La Real Expedición Anticuaria de México...», (n. 3391), pp. 61-63; MARTÍN BLÁZQUEZ, Francisco Miguel, «Composición, trayectoria...», (n. 3371), p. 761-775.

1653 GONZÁLEZ CARVAJAL, Tomás José Francisco (Guerra – Real de España e Indias)

Nació en la ciudad de Sevilla el 21 de diciembre de 1753, se le echó agua de socorro y fue oleado y crismado en el Sagrario de su catedral el jueves 3 de enero de 1754³⁴¹¹. Murió en Madrid en la madrugada del domingo 9 de noviembre de 1834³⁴¹², bajo poder para testar, que había conferido aquí mismo, ante el escribano José María de Poo, el 4 de mayo de 1828 a su mujer³⁴¹³, y en virtud del cual ésta lo otorgó en la villa y corte, ante el mismo escribano, el 31 de enero de 1835³⁴¹⁴, y: «[S]u cadaver fue amortajado con uniforme de Yntendente de Exercito, y puesto en ataud en el siguiente dia al de su fallecimiento, sepultado en el Campo Santo extra-muros de la puerta de Fuencarral en el nicho señalado con el numero doscientos catorce, y se le hizo el funeral de primera clase en la Yglesia Parroquial de S.ⁿ Martin, de donde era feligrés, el dia nuebe de Diciembre del mismo año»³⁴¹⁵. «A los cuatro años de su muerte, a peticion de su desconsolada viuda, se trasladaron sus restos mortales a la iglesia Hospital de Monserrat, calle de Atocha, del cementerio general»³⁴¹⁶.

Hijo legítimo de don Pedro Antonio González Mateo, nacido en el lugar de Manzanares, jurisdicción de Santo Domingo de la Calzada en el obispado de Calahorra, bautizado en su parroquial de Santa María el 22 de octubre de 1711³⁴¹⁷; y de doña María Catalina Ramona de San Enrique Carvajal Pérez, nacida en Sevilla y bautizada en el Sagrario de su catedral el 21 de julio de 1719³⁴¹⁸, muerta bajo poder para testar que confirió a su marido en Sevilla, ante el escribano Juan Bautista de Palacios, el 17 de noviembre de 1744, y en cuya virtud se otorgó su testamento en Sevilla, ante el escribano Luis de Palacios, el 8 de agosto de 1795³⁴¹⁹, quienes habían contraído matrimonio en el Sagrario de la catedral de Sevilla el viernes 5 de junio de 1744 y se velaron el 10 de noviembre de ese mismo año³⁴²⁰.

³⁴¹¹ Au-Sevilla, libro, exp. 12, fol. 160r: «En jueves tres dias del mes de Enero de mill setecientos cinquenta y quatro años Yo el D.^e D.ⁿ Manuel de Ocanto y Rivera theniente de Cura del Sagrario de esta Santa Patriarchal Yglesia de Sevilla con licencia del S.^e D.ⁿ Fran.^{co} Garcia Grano de oro Cura mas Antiguo de el puse los Sagrados Oleo y Crisma por haverle hechado Agua en Caso de necesidad por un Presbitero a Thomas Joseph Francisco q' nacio a veinte y uno de Diciembre proximo pasado hijo lejítimo de D.ⁿ Pedro gonzalez Matheo natural de la Villa de Manzanares Obispado de Calahorra y de D.^a Maria del Carmen Carabajal natural de esta Ciudad y nieto por parte de Padre de D.ⁿ Manuel Gonzalez Matheo natural de la Villa de Huercanos y de D.^a Manuela Hidalgo natural de la Ciudad de S.^{to} Domingo de la Calzada en dho Obispado y por linea Materna de D.ⁿ Joseph Antonio Carabajal y de D.^a Maria Perez naturales de esta Ciudad fue su Padrino D.ⁿ Francisco Estevas Corredor de Lonja de ella y vecino de la Parroquial de S.ⁿ Nicolas advertile sus obligaciones, D.^e D.ⁿ Manuel de Ocanto y Rivera».

³⁴¹² AHP-Madrid, Prot. 24.397, Registro enero, fol. 5v: «En la villa de Madrid a treinta y uno de Enero de mil ochocientos treinta y cinco [...] la Exma. Sra. D.^a Ysabel Maria de Bustamante [...] dijo: que el referido Exmo. Sr. D.ⁿ Tomas José Gonzalez Carvajal falleció en esta Corte en la madrugada del dia nuebe de Noviembre del año proximo pasado [...]»; cfr. As-His. 0198-09, n 3, D. José González Carvajal al marqués de las Amarillas, Madrid, 18-XI-1834: «El domingo 9 del corr.^{te} falleció el Exc.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Tomas Gonzalez Carvajal, Ministro del Consejo R.^l y procer del Reyno. Y lo aviso a VE. para su conocimiento, y del ilustre Estamento q.^e tan dignam.^{te} preside [...]»; GM. 13-V-1835, N.^o 133, pp. 531-532.

³⁴¹³ AHP-Madrid, Prot. 24.397, Registro enero, fol. 13r-16r.

³⁴¹⁴ *Idem*, fol. 5r-12r.

³⁴¹⁵ *Idem*, fol. 5v-6r.

³⁴¹⁶ «Biografía del Excelentísimo Señor Don Tomas Jose Gonzalez Carvajal, publicada en un periodico de Valencia en el dia 9 de noviembre de 1844», en *Opúsculos inéditos en prosa y verso del Excelentísimo Señor Don Jose Gonzalez Carvajal*, Madrid, Imprenta de Don Alejandro Gómez Fuentesnebro, 1847, p. xvi.

³⁴¹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 950, fol. 31r-31v.

³⁴¹⁸ *Idem*, fol. 17r.

³⁴¹⁹ *Idem*, fol. 133v-138r.

³⁴²⁰ *Idem*, fol. 17v-18r.

De sus restantes ascendientes y hermanos se ha tratado en la biografía precedente, y aquí de estos últimos sólo se recuerda a su hermano mayor don CIRIACO JOSÉ TOMÁS GONZÁLEZ CARVAJAL, nacido en Sevilla en 1745 y muerto allí mismo en 1831, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1798, recibido de abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1767 e incorporado en los Reales Consejos en 1768, se le concedió una plaza de oidor de la Real Audiencia de Manila en 1777, nombrado intendente de ejército y provincia de Filipinas en 1784, promovido a oidor de la Real Audiencia de Méjico en 1787, se le concedieron los honores del Consejo de Indias en 1798, nombrado ministro del Tribunal Supremo de España e Indias en 1809, ministro del restablecido Consejo de Indias en 1810, magistrado del Tribunal Supremo entre 1812 y 1814, restituido en esta plaza en 1820, cesó en ella en 1823.

Contrajo primer matrimonio con doña Isabel O'Donojú y O'Ryan, nacida en Sevilla en 1766³⁴²¹, muerta en Madrid el 11 de mayo de 1795, bajo poder para testar que había conferido aquí mismo a su marido, ante el escribano del juzgado de Guerra Francisco de Estepar, el 3 de mayo de 1795 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de los Santos Justo y Pastor³⁴²². Era hija legítima de don Ricardo Dunphy O'Donojú, nacido en la villa de Callar, condado de Kiltheny en Irlanda, y muerto en Sevilla, bajo poder para testar, que había otorgado allí mismo ante el escribano Luis Palacios el 24 de abril de 1769³⁴²³, y su cuerpo cadáver fue sepultado el domingo 16 de diciembre de 1770 en la bóveda de la Hermandad del Santísimo de la parroquial de San Isidoro de Sevilla³⁴²⁴, y de su segunda mujer doña Alicia *al.* Isabel O'Ryan, nacida en Irlanda y muerta en Sevilla, bajo poder para testar que había conferido allí mismo ante el escribano Luis Palacios el 3 de febrero de 1769, y su cuerpo cadáver fue sepultado el sábado 11 de marzo de 1769 en la bóveda de la Hermandad del Santísimo de la parroquial de San Isidoro de Sevilla³⁴²⁵.

Doña Isabel era hermana de: 1.º) don Juan José Rafael Teodomiro O'Donojú y O'Ryan, nacido en Sevilla el 30 de julio de 1762 y fue bautizado en el Sagrario de su catedral el 1 de agosto de 1762³⁴²⁶ y muerto en Méjico el 8 de octubre de 1821³⁴²⁷, por real decreto de 24 de septiembre de 1820 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 26 de febrero del año siguiente³⁴²⁸, dedicado a la carrera de las armas, sentó plaza de cadete en el regimiento de Ultonia el 1 de agosto de 1782, nombrado subteniente de bandera de fusileros el 5 de marzo de 1785, ascendido a subteniente de granaderos el 9 de diciembre de 1790, a teniente de fusileros el 24 de julio de 1791, teniente primero graduado de capitán en el regimiento Voluntarios de Castilla el 27 de marzo de 1794, segundo ayudante mayor del regimiento de Reales Guardias Españolas el 13 de julio de 1795, teniente coronel agregado al regimiento de Extremadura el 5 de noviembre de 1795, teniente coronel agregado al regimiento de dragones de la Reina el 24 de noviembre de 1797, teniente coronel propietario el 17 de noviembre de 1801, graduado de coronel el 5 de octubre de 1802, coronel del regimiento de Cazadores de Olivenza el 26 de diciembre de 1803, ascendido a brigadier el 25 de septiembre de 1808, a mariscal de campo el 10 de mayo de 1810 y nombrado

³⁴²¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.810, fol. 67v.

³⁴²² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), p. 467.

³⁴²³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.810, fol. 66r-69r.

³⁴²⁴ *Idem*, fol. 19v-20r.

³⁴²⁵ *Idem*, fol. 19v.

³⁴²⁶ *Idem*, fol. 19r.

³⁴²⁷ AHN. Diversos-Colecciones, 127, n. 44.

³⁴²⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.810.

subinspector de infantería y caballería del ejército de Valencia³⁴²⁹, nombrado interinamente director e inspector general de la Caballería y Dragones en junio de 1812, durante la ausencia del mariscal de campo don Manuel Valcárcel, y en propiedad el 5 de enero de 1813³⁴³⁰, se le encargó interinamente la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina y Guerra el 23 de abril de 1813 y la Regencia le confirió en propiedad esta Secretaría por real decreto de 30 de mayo siguiente³⁴³¹, hizo dimisión de este empleo y, al aceptársela, por real decreto de 14 de enero de 1814 fue nombrado teniente general de los ejércitos nacionales³⁴³², nombrado jefe político interino de Sevilla en marzo de 1820³⁴³³, por real decreto de 24 de abril de ese mismo año fue nombrado ayudante de campo del rey³⁴³⁴ y capitán general de Andalucía el 21 de mayo de 1820 y, finalmente, destinado como capitán general a la Nueva España en 1821³⁴³⁵; y 2.º) don Tomás O'Donojú y O'Ryan, nacido en Sevilla el 17 de abril de 1764 y muerto en Gibraltar el 15 de septiembre de 1824, gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo en 1817, igual que su hermano dedicado al servicio de las armas, sentó plaza de cadete en el regimiento de Hibernia el 1 de septiembre de 1772, ascendido a subteniente el 13 de febrero de 1779, a teniente el 14 de enero de 1784, a teniente de granaderos el 16 de marzo de 1789, a capitán de fusileros el 17 de marzo de 1789, a teniente coronel graduado el 4 de septiembre de 1795, coronel graduado el 20 de febrero de 1800, ascendido a brigadier el 1 de marzo de 1809, a mariscal de campo el 8 de abril de ese mismo año, nombrado interinamente inspector general de la infantería de línea y ligera, en lugar del brigadier don Antonio María de Rojas, el 5 de agosto de 1812, destinado de cuartel a Pamplona en 1814, nombrado gobernador y comandante general de Cádiz en 1820 y ministro del Tribunal especial de Guerra y Marina el 5 de octubre de 1822 y, al abolirse el régimen constitucional en el año siguiente, se refugió en Gibraltar³⁴³⁶.

Contrajo segundo matrimonio con doña Isabel María Bustamante y Vernimen, que llevó en dote cuatro mil ducados «en dinero y en buenos efectos que lo valían»³⁴³⁷.

De este su segundo matrimonio tuvo dos hijos, que murieron de corta edad³⁴³⁸, y de su primer matrimonio tuvo por único hijo a:

1.º Don José González Carvajal O'Donoju, nacido en la Sevilla, intendente honorario de provincia, comisario ordenador de los Reales Ejércitos, a quien su padre instituyó por su único y universal heredero³⁴³⁹. Contrajo matrimonio con doña María de los Dolores Mendieta, na-

³⁴²⁹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 644-645.

³⁴³⁰ AHN. Consejos, leg. 13.563, exp. 2, n. 4.

³⁴³¹ GREI. 1-VI-1813, N.º 68, pp. 565-566; GM. 15-VI-1813, N.º 6, p. 54.

³⁴³² GRE. 20-I-1814, N.º 10, p. 74.

³⁴³³ GM. 21-III-1820, N.º 46, p. 307.

³⁴³⁴ GM. 26-IV-1820, N.º 71, p. 472.

³⁴³⁵ AHN. Estado, 42, n. 51; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 645.

³⁴³⁶ AHN. Diversos-Colecciones, 127, n. 44; AHN. Consejos, leg. 13.563, exp. 2, n. 4; AHN. Estado, 44 B, fol. 635-636; GM. 23-XII-1817, N.º 153, p. 1403; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 645-646.

³⁴³⁷ AHP-Madrid, Prot. 24.397, Registro enero, fol. 8v; *cf.* GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 887), pp. 374-375.

³⁴³⁸ AHP-Madrid, Prot. 24.397, Registro enero, fol. 7v: «Del mismo modo declara que el Sr. Testador en su matrimonio con la Exma. Sra. otorgante han tenido dos hijos que ha sido Dios servido llevarse los para sí en su menor edad».

³⁴³⁹ *Idem*, fol. 7r, 11v-12r, 15r.

cida en Cartagena de Levante³⁴⁴⁰, y fueron padres de doña Josefa Ciriaca Luisa Juana de Dios Isabel Tomasa Hiscia González Carvajal de Mendieta, nacida en la ciudad San Fernando el 1 de marzo de 1813 y bautizada, a los siete días de nacida, en la parroquial de la Real isla de León³⁴⁴¹, que contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Martín el 30 de marzo de 1834, con don Francisco de Asís Juan Manuel José María del Santísimo Sacramento y Santísima Trinidad Escudero y Pedrolo, nacido en Sevilla a las siete de la tarde del 27 de junio de 1806 y bautizado el viernes 4 de julio siguiente en su parroquial de San Juan Bautista, vulgo La Palma³⁴⁴², y muerto en Madrid el 16 de julio de 1856³⁴⁴³, recibido de abogado por la Audiencia de Sevilla, incorporado como abogado de los Reales Consejos en 1831³⁴⁴⁴, admitido al Real e Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en enero de 1835³⁴⁴⁵. Este don Francisco de Asís era hijo legítimo de don TEÓTIMO ESCUDERO Y COLL, nacido en el lugar de Azara, reino de Aragón, en 1771 y muerto en Madrid en 1841, doctor en cánones por la Universidad de Cervera en 1792 y su catedrático de Instituta de Leyes en 1795 y de Clementinas en 1800, se le hizo merced de una plaza de alcalde de la cuadra de Sevilla en 1803, promovido a oidor de la Audiencia de Sevilla en 1808, magistrado de la Audiencia territorial de Sevilla en 1813, nuevamente oidor de la Real Audiencia de Sevilla entre 1814 y 1820, desde este último año magistrado de la Audiencia territorial de Sevilla, provisto magistrado de la Audiencia de Extremadura en 1822, repuesto en su plaza de oidor de la Real Audiencia de Sevilla en 1823, nombrado regente de la Real Audiencia de Valencia en 1826, promovido al Consejo Real de Castilla en 1828, con honores de la Cámara de Castilla en 1834, magistrado del Tribunal Supremo de España e Indias en ese mismo año 1834 y suspenso de ella en 1840.

Una vez aprendidas las primeras letras y humanidades se matriculó en la facultad de Artes de la Universidad de Sevilla y se graduó de bachiller en filosofía el 4 de mayo de 1775 y, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía y limpieza, el 5 de octubre de 1776 fue admitido a los actos de repetición, puntos, lectura y examen para el grado de licenciado en filosofía, que se le confirió en 9 de octubre de ese mismo año de 1776³⁴⁴⁶. Aprobada una nueva información de genealogía y limpieza el 12 de octubre de 1776, fue admitido al grado de maestro en filosofía, que se le confirió en el día siguiente³⁴⁴⁷. Continuó sus estudios en la facultad de leyes de la misma Universidad de Sevilla y en ella se graduó de bachiller en leyes a claustro pleno el 17 de abril de 1784, de licenciado en la misma facultad el 4 de mayo de 1784 y de doctor diez días más tarde³⁴⁴⁸.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Sevilla, en 1780 llevó la de Filosofía Moral³⁴⁴⁹.

Tuvo en el momento de ordenar sus últimas voluntades muy presente a su Universidad de Sevilla y, así, en su testamento se incluyó la disposición siguiente: «Así mismo ordenó el mismo

³⁴⁴⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones 109, fol. 76r-76v.

³⁴⁴¹ *Idem*, fol. 77r.

³⁴⁴² *Idem*, fol. 75r-75v.

³⁴⁴³ GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier, «Los condes de Casa Bayona», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, XXV, Madrid, 2022, pp. 221-222.

³⁴⁴⁴ AHN. Consejos, leg. 12.102, exp. 100.

³⁴⁴⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones 109, fol. 71r-102r.

³⁴⁴⁶ AU-Sevilla, libro 713, exp. 12, fol. 159r-167v.

³⁴⁴⁷ *Idem*, exp. 17, fol. 228r-233r.

³⁴⁴⁸ GM. 13-V-1835, N.º 133, pp. 531-532; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 887), p. 375.

³⁴⁴⁹ GM. 13-V-1835, N.º 133, p. 532; MATUTE GAVIRIA, Justino, *Hijos de Sevilla señalados en santidad, letras, armas, artes o dignidad, por D. Justino Matute y Gaviria. Anotados y corregidos por la Redacción del Archivo Hispalense*, II, Sevilla, en la Oficina de El Orden, 1887, p. 311.

Señor Testador que en la Yglesia de la Universidad de Sevilla, se celebre una misa rezada, la cual digese el Catedrático mas pobre que hubiese a su fallecimiento en aquel estudio, a juicio del Rector y no habiendolo pobre, entre los catedráticos en propiedad o sustitutos, el sacerdote mas pobre Doctor en cualquiera de las facultades, a juicio del mismo Rector, y se le diesen cien r.^s de limosna: y la Señora otorgante en desempeño de su encargo declara haber mandado celebrar dicha misa, como queda expresado»³⁴⁵⁰.

Venido a la villa y corte en 1785 continuó aquí su dedicación a los estudios y, así, fue admitido como individuo de la Academia Práctica de Jurisprudencia, y en los Reales Estudios de San Isidro cursó la clase de lengua griega durante los años de 1787, 1788 y 1789³⁴⁵¹. Se opuso a la cátedra de Filosofía moral de dichos Reales Estudios y leyó a ella el sábado 11 de agosto de 1787: «Siguen los Exercicios de oposicion a la cátedra de filosofía moral en los Estudios Reales de S. Isidro; y mañana disertará el Dr. D. Tomas Gonzalez Carvajal sobre: *si los oficios del hombre se deben deducir de sola la honestidad, o tambien de la honestidad y placer*»³⁴⁵².

Fue admitido en 1778 como individuo de la Real Academia Latina Matritense, socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla³⁴⁵³, académico de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras el 28 de septiembre de 1781³⁴⁵⁴, en la que se conserva un retrato suyo, de medio cuerpo con la banda de la Orden de Carlos III, obra de José Domínguez Bécquer³⁴⁵⁵. Admitido como académico honorario de la Real Academia Española el 28 de febrero de 1799, elegido su académico supernumerario el 10 de febrero de 1814, pasó a académico de número el 22 de marzo de ese mismo año, en la vacante de Melchor Gaspar de Jovellanos, que era el sillón correspondiente a la letra 'V', y siete días después fue encargado de las Correspondencias latinas³⁴⁵⁶. Elegido, también, académico supernumerario de la Real Academia de la Historia en 28 de julio de 1820³⁴⁵⁷, leyó su discurso de recepción «sobre las utilidades que el estudio de la política recibe de el de la historia»³⁴⁵⁸, y poco después fue elegido censor de esta Academia³⁴⁵⁹, y por decreto fechado en Palacio el 4 de diciembre de 1821 fue nombrado académico de la Academia Nacional en la clase de Literatura y Artes³⁴⁶⁰.

Reconocido desde temprano por su erudición y, sobre todo, por su versación en la lengua latina, fue menos apreciado por sus composiciones poéticas³⁴⁶¹, las obras y trabajos que fueron obra suya son:

³⁴⁵⁰ AHP-Madrid, Prot. 24.397, Registro enero, fol. 6r-6v.

³⁴⁵¹ GM. 13-V-1835, N.º 133, p. 532.

³⁴⁵² *Diario curioso, erudito, económico, y comercial*, 10-VIII-1787, p. 168.

³⁴⁵³ *Continuacion de las Memorias de la Sociedad Patriótica*, II, Sevilla, Impresores de la Real Sociedad Patriótica, 1779, p. 591; *Señores socios de la Real Sociedad Patriótica de la Ciudad y Reyno de Sevilla...*, (n. 3363), p. 6.

³⁴⁵⁴ *Catálogo de los académicos existentes en la Real Academia Sevillana...*, (n. 3044), p. 15.

³⁴⁵⁵ RODRÍGUEZ AGUILAR, Inmaculada e ILLÁN MARTÍN, Magdalena, «La galería pictórica de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras», en *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 31, Sevilla, 2003, pp. 213-214, 236.

³⁴⁵⁶ *Memorias de la Academia Española...*, (n. 2649), I, pp. 42, 49, 68, 117.

³⁴⁵⁷ *Memorias de la Real Academia de la Historia*, VI, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1821, pp. lxxxvii-lxxviii.

³⁴⁵⁸ *Idem*, VI, p. lxxi.

³⁴⁵⁹ *Memorias de la Real Academia de la Historia*, VII, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1832, p. xxxvi.

³⁴⁶⁰ GM. 2-I-1822, N.º 2, p. 10; MATUTE GAVIRIA, Justino, *Hijos de Sevilla...*, (n. 3449), II, p. 312.

³⁴⁶¹ FERNÁNDEZ ESPINO, J. M., «Biografía del Sr. Lista», en *Corona poética dedicada por la Academia de Buenas Letras de esta ciudad al Sr. D. Alberto Lista y Aragon, precedida de su biografía*, Sevilla, Imprenta y Librería Española y Extranjera, 1849, p. 4: «D. Tomás Gonzalez Carvajal, erudito de gran talento, pero no de muchas dotes poéticas».

1.º *Declamatio rhetorica literalis, in gloriosam, immortalemque laudationem invictissimi martyris, celeberrimi levitae Sanctae Romanae Ecclesiae archidiaconi titulo decorati Divi Laurentii, qui triumphali virtutum laurea distinctus victoriam post hominum memoriam commendabilem ex Tyrannis reportavit, in Coelumque victor praeclarissime conscendit. Prolata in alma Metropolitana ac Patriarchali Ecclesia Hispalensi, die I mensis Decembris, a D. Thoma Gonzalez et Carbajal, humanioribus literis operam dante in Aula tertia, & quarta Colegii Majoris Divi Thomae Aquinatis [...], impresa en Sevilla, en la imprenta del Dr. D. Geronymo de Castilla, sin indicación de año, pero que ha de ser anterior a 1775*³⁴⁶².

2.º *Retrato natural y politico de la Betica antigua, o Colección curiosa de los mas celebres testimonios, y pasages de los Autores Geografos antiguos que hablan desta Provincia. Dispuesta por el Dr. D. Antonio Jacobo del Barco, Vicario de la Villa de Huelva, y Socio Correspondiente de la Real Sociedad Patriótica Sevillana. Y extractada de orden de dicha Real Sociedad, por un Socio de Numero, publicado en el tomo II de las Memorias de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla, en 1779*³⁴⁶³, y que es un extracto de la referida obra inédita de del Barco, precedida de una dedicatoria de González Carvajal «A la Real Sociedad Patriótica Sevillana, el Autor de este Extracto»³⁴⁶⁴ y, aunque no se declara quién sea el expresado autor, en la necrología de González Carvajal se le atribuye este trabajo³⁴⁶⁵.

3.º «Breve comentario sobre la ley 9 del titulo 1 part.[ida] 2», este trabajo le fue encargado por la Academia de Jurisprudencia Práctica de la corte el 30 de septiembre de 1785 y lo leyó en ella el 6 de octubre siguiente, y de él se dio cuenta sumariamente en el *Memorial literario*, que extractaba partes de su texto³⁴⁶⁶, y que resumía de este modo: «El Doctor D. Tomas Gonzalez Carvajal, Catedratico de Filosofia Moral de la Real Universidad de Sevilla, leyó el dia 6 de este mes un breve comentario sobre la ley 9 del titulo 1 part. 2, que se le señaló por la Academia el 30 de Setiembre. Despues de hacer un ligero elogio de este Cuerpo, y de su loable instituto, cuya utilidad le habia movido a solicitar en él su admision, propuso en resumen dicha ley reducida a determinar el modo de ganar el señorío del Reyno, a saber, por herencia, por eleccion, por casamiento, y por otorgamiento del Papa, o del Emperador *en aquellas tierras en que han derecho de lo facer*, concluyendo con ciertos documentos morales y políticos para el gobierno de los Reyes»³⁴⁶⁷.

4.º *Oracion de la Real Sociedad Económica de Madrid al Rey Nuestro Señor Don Carlos III. Con motivo de su esaltacion al trono*, impresa en Madrid por don Antonio Sancha, en 1789, y que el 21 de marzo de ese mismo año presentó al rey una diputación de la Real Sociedad, presidida por su director el conde de Florida Blanca, a quien acompañaron el subdirector marqués de Castrillo, el duque de Osuna y el propio González de Carvajal³⁴⁶⁸, y cuya autoría se declaraba en su necrología³⁴⁶⁹.

³⁴⁶² Vide AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles...*, (n. 2651), IV, p. 287.

³⁴⁶³ *Continuacion de las Memorias de la Sociedad Patriótica...*, (n. 3453), II, pp. i-clix.

³⁴⁶⁴ *Idem*, II, pp. iii-xv.

³⁴⁶⁵ GM. 13-V-1835, N.º 133, p. 532: «Ha dejado escritas y publicadas muchas obras, prendas de su talento e instruccion [...] Son suyas [...] el extracto de la obra inédita de D. J. Antonio del Barco, intitulada Retrato natural y político de la Bética antigua; extracto que se halla inserto en el tomo 2.º de las Memorias de la sociedad económica de Sevilla [...]».

³⁴⁶⁶ *Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid*, VI, N.º XII, Madrid, Imprenta Real, octubre de 1785, pp. 222-230.

³⁴⁶⁷ *Idem*, p. 222.

³⁴⁶⁸ GM. 28-IV-1789, N.º 34, p. 298.

³⁴⁶⁹ GM. 13-V-1835, N.º 133, p. 532: «Ha dejado escritas y publicadas muchas obras, prendas de su talento e instruccion [...] Son suyas la oracion gratulatoria, ya citada, de la sociedad economica de Madrid en el advenimiento de Carlos IV [...]».

5.º «Discurso alusivo a las utilidades de las Sociedades económicas del Reyno, su fomento y progresos de que son susceptibles, principalmente la de esta Corte», que leyó al concluir la Junta pública de la Real Sociedad Económica de Madrid el sábado 28 de marzo de 1789³⁴⁷⁰.

6.º *Proposiciones que presenta al examen y votacion de la Sociedad D. [...] en Junta general del sábado 8 de agosto de 1789, a las quales antecede un discurso sobre la constitucion que parece le interesa dar a la nueva Junta de gobierno*, manuscrito en diecisiete hojas³⁴⁷¹.

7.º Poesías y traducciones publicadas en el *Correo de Sevilla* en 1803, 1804 y 1805, y que eran: *Traducción del metro 4.º del lib. 2.º de Consolatione, Al Niño Dios presentado por su Madre en el Templo. Oda* («Baja con presto vuelo...»), *Traducción del metro 7.º, lib. 4 de Boecio*, y *Al niño Dios presentado por su Madre en el Templo. Oda*, que es distinta de la antes citada, y que también publicó en 1803 en las *Variedades de Ciencias* («Baja con presto vuelo...») ³⁴⁷².

8.º *Del oficio y cargos del Intendente de Ejército en campaña*, impreso en Valencia, en la imprenta de Benito Monfort, en 1810. De su contenido y estilo decía la Gaceta de Madrid en 1815, que: «Esta obrita, impresa en Valencia el año de 1810 de orden de la junta central, examina completa y reparadamente todos los objetos que deben ocupar al intendente en campaña, es a saber: los sueldos del ejército, sus provisiones, sus hospitales, las brigadas de carros y acémilas, el ramo de artillería y fortificación, y la vigilante solicitud de fondos y su distribución. Igualmente trata de sus auxiliares y oficinas, contaduría, tesorería, secretaría, comisarios ordenadores y de guerra, inspectores de almacenes, hospitales y brigadas, y de los ministros de las divisiones. Por apreciable que sea este libro, atendida la exactitud con que desempeña su objeto, lo es mucho mas por estar escrito con la pureza y fluidez propia del idioma español, que tan desterradas andan de los escritos del día» ³⁴⁷³.

9.º *Meditaciones sobre la constitucion militar presentadas a la Comisión de Constitución militar formada de orden de las Cortes*, impresas en Cádiz, en la Imprenta Tormentaria, en 1813.

10.º *Discurso del Director*, leído en la solemne apertura de la cátedra de Constitución Política de la Monarquía Española en los Estudios de San Isidro de Madrid, el 25 de febrero de 1814 ³⁴⁷⁴.

11.º *Muestra de una nueva traduccion de los Salmos en verso y prosa, con notas, por D. Tomás Gonzalez Carvajal, académico de número de la Real Academia Española*, impresa en Madrid, en la Imprenta Real, en 1816, de la que se dio cuenta elogiosamente en la *Minerva* de 30 de octubre de 1817: «[E]l autor de que aquí hablamos [...] a la selecta erudicion que obstanta en la notas fundada en el conocimiento de las lenguas hebrea y griega, en el genio, costumbres y usos de aquellas naciones, y en fin en el prolixo estudio de los Santos Padres y Expositores Sagrados; reúne la prosa mas correcta, y la mas armoniosa poesía» ³⁴⁷⁵.

12.º *Los Salmos traducidos nuevamente al castellano en verso y prosa conforme al sentido literal y á la doctrina de los Santos Padres; con notas sacadas de los mejores interpretes y algunas disertaciones por el Doctor D. Tomás González Carvajal*, en diez volúmenes publicados entre 1819 y 1830, de los que los seis primeros se imprimieron en Valencia, en la imprenta de Benito Monfort, y los siguientes en Madrid, en la Imprenta Real, y desde el volumen VI bajo el título de *Los*

³⁴⁷⁰ GM. 14-IV-1789, N.º 30, p. 266.

³⁴⁷¹ AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles...*, (n. 2651), IV, pp. 286-287.

³⁴⁷² *Idem*, IV, p. 287.

³⁴⁷³ GM. 15-VI-1815, N.º 72, p. 660.

³⁴⁷⁴ *Relacion de la solemne apertura de la catedra de Constitucion Politica de la Monarquia Española por los Estudios de San Isidro de Madrid en el día 25 de febrero de 1814. Publicada por acuerdo de los mismos Estudios*, Madrid, Imprenta Nacional, 1814, pp. 10-21.

³⁴⁷⁵ *Minerva o el Revisor general*, X, Madrid, Imprenta de Núñez, 1817, pp. 137-140.

Libros Poéticos de la Santa Biblia. Fue esta una traducción que, desde su aparición, gozó de una merecida fama, muy leída y justamente elogiada, como se hacía en 1824 en la nota de «Literatura española» de los *Ocios de españoles emigrados*³⁴⁷⁶, y contó entre sus lectores, por ejemplo, al *príncipe de la Paz*³⁴⁷⁷.

13.º «Discurso sobre las utilidades que el estudio de la política percibe de el de la historia», que fue su discurso de recepción como académico supernumerario de la Real Academia de la Historia en 1820³⁴⁷⁸.

14.º *Elogio histórico del doctor Benito Arias Montano*, discurso leído en la Real Academia de la Historia, y publicado en las *Memorias* de la Academia en 1832³⁴⁷⁹.

15.º *Opúsculos inéditos en prosa y verso del Excelentísimo Señor Don Jose Gonzalez Carvajal*, impresión póstuma en Madrid, en Imprenta de Don Alejandro Gómez Fuentesnebro, en 1847.

En 1785 González Carvajal pasó a la villa y corte de Madrid y en ella pretendió togas en América y se dio a conocer por la defensa que hizo de la Universidad de Sevilla, a propósito del decreto de la Cámara que había dispuesto que no se dieran plazas togadas en América, sino a favor de los graduados en universidades mayores, y logró que la Cámara de Castilla decretara que la Universidad de Sevilla debía contarse entre las mayores³⁴⁸⁰.

El 2 de marzo de 1792 inició su carrera en la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Hacienda, como «dependiente agregado» y, cuando el 16 de mayo siguiente, fue suprimida dicha Secretaría, continuó su mérito como agregado de la Secretaría del Despacho de Hacienda, Departamento de Indias en la Dirección de Comercio y Consulados y, por real decreto de 30 de marzo de 1791, se le concedieron los honores de oficial de la expresada Secretaría y se le expidió su título en 9 de abril siguiente³⁴⁸¹.

Por real decreto de 7 de octubre de 1794 fue nombrado oficial efectivo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, Departamento de España y: «En esta época escribió memorias, en que mostró a un mismo tiempo su vasta erudición y su buen gusto, sobre asuntos pertenecientes a la carrera en que había entrado»³⁴⁸².

Cesó en el servicio de su empleo en la expresada Secretaría cuando el 22 de marzo de 1795 fue nombrado intendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y superintendente de Almuradiel en la Mancha³⁴⁸³. De las ocupaciones que tuvo en el desempeño de este empleo y, sin perjuicio del debilitamiento de su salud provocado por el clima de la Carolina, se decía que: «[D]esplegó grandes miras filantrópicas y administrativas: formó un censo estadístico muy minucioso de todas las colonias, para lo cual las visitó y examinó muy detenidamente»³⁴⁸⁴. Regresó a la corte y el 14 de julio de 1798, con el favor del secretario don Francisco

³⁴⁷⁶ *Ocios de españoles emigrados. Periódico*, I, N.º 3.º, Londres, junio 1824, pp. 196-197: «La excelente version parafrastica de los salmos, que en 5 vol. 8 acaba de publicar Don Tomas Gonzalez Carvajal: version que en la piedad, en la crítica y en la armonia de la versification, al paso que tanto sobrepuja a la del célebre italiano Matei, nos renueva la época de los Garcilasos y Leones».

³⁴⁷⁷ GODOY, Manuel, *Memorias del Príncipe de la Paz. Cuenda dada de su vida política por don Manuel Godoy, príncipe de la Paz*, II, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1836, p. 242, n. 1: «Cuando leo su traducción de los salmos, me parece mas bien un libro original, y pienso algunas veces que participó alguna cosa de las inspiraciones celestiales de los autores sagrados».

³⁴⁷⁸ *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 3457), VI, p. lxxi.

³⁴⁷⁹ *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 3459), VII, pp. 1-199.

³⁴⁸⁰ GM. 13-V-1835, N.º 133, p. 532.

³⁴⁸¹ GM. 13-V-1835, N.º 133, p. 532; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 887), p. 375.

³⁴⁸² GM. 13-V-1835, N.º 133, p. 532.

³⁴⁸³ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 102.

³⁴⁸⁴ GM. 13-V-1835, N.º 133, p. 532.

de Saavedra, permutó su destino en la Carolina con el de oficial sefundo de la Secretaría del Despacho de Hacienda, que tenía don Bernabé Portillo, pero, tras la salida de Saavedra de la Secretaría, por real decreto de 24 de septiembre de 1798 se dejó sin efecto la referida permuta y, así, hubo de regresar a servir su empleo en la Carolina y, en los años siguiente: «[S]e dedicó con la mayor actividad al fomento y mejora de las Poblaciones; reedificó un gran número de casas que estaban ruinosas; promovió los plantíos de olivos y vides, que son la verdadera riqueza de aquel terreno; y ejecutó obras nuevas de mucha consideracion e importancia»³⁴⁸⁵.

Continuó en la Carolina en el servicio de la intendencia hasta que, en consideracion a lo mal que le sentaba «el temperamento de las nuevas poblaciones de Sierra-morena», fue cesado en ella el 20 de agosto de 1807, y se nombró en su lugar al comisario ordenador y ministro de real hacienda en Mahón don Baltasar Fernández³⁴⁸⁶.

Permaneció retirado en su natal Sevilla, a la espera de que se le diera un destino semejante al que había dejado, hasta que en 1 de julio de 1808 fue nombrado intendente del ejército que triunfó en Bailén y: «Cuando llegaron a Madrid las tropas vencedoras, se le encargó la intendencia del ejército de reserva que se formaba en Somosierra»³⁴⁸⁷. Se hallaba en la villa y corte al tiempo de la entrada de las tropas frances en Madrid a últimos de 1808 y aquí: «[S]u antiguo amigo D. José [*sic*] Cabarrús hizo los mayores esfuerzos para que jurase al Rey intruso; pero ni las persuasiones de la amistad, ni el temor de las resultas, le hicieron mudar su propósito de consagrarse a la justa causa de la nación; y así tomó el partido de huir disfrazado, como lo hizo, expuesto siempre a grandes peligros, hasta que llegó a Sevilla en Enero de 1809»³⁴⁸⁸.

Por el mes de abril de 1809 fue nombrado intendente del ejército del centro y servía este destino cuando el 1 de julio de ese mismo año la Suprema Junta Central lo nombró para la intendencia del ejército y reino de Mallorca³⁴⁸⁹, de la que pasó en abril de 1810 a la del ejército y reino de Valencia, con título expedido el 28 de aquel mes y año, y en enero de 1811 a la del ejército y cuatro reinos de Andalucía³⁴⁹⁰.

En 1812 fue nombrado miembro de la Junta de Hacienda, de la que fue su presidente y, por decreto de la Regencia de 30 de marzo de 1813, fue nombrado, con calidad de interino, secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, en lugar de don Cristóbal de Góngora³⁴⁹¹, destino que sirvió hasta que se aceptó su dimisión el 24 de agosto de ese mismo año y, dos días después fue nombrado director de los Estudios de San Isidro de Madrid³⁴⁹².

Como director de los referidos Estudios se preocupó por que se abriera en ellos una cátedra de Constitución: «La pública enseñanza de la Constitucion Política de la Monarquía Española debiera haber tenido su principio en Madrid [...] Hasta la venida del Director, que nombró el Gobierno a fines de Agosto, fue retardada mucho tiempo; primero por la fatal epidemia que afligió a Cádiz, y después por el preferente viage de los Señores Diputados de Cortes y de la Regencia con su necesaria y numerosa comitiva. Llegado en fin el Director, desde el primer día insinuó repetidas veces a varios Catedráticos la urgentísima necesidad de establecer sin mas

³⁴⁸⁵ *Ibidem*.

³⁴⁸⁶ GM. 25-VIII-1807, N.º 76, p. 879.

³⁴⁸⁷ GM. 13-V-1835, N.º 133, p. 532.

³⁴⁸⁸ *Ibidem*.

³⁴⁸⁹ *Exposicion que hacen a las Cortes generales y extraordinarias...*, (n. 2182), «Documentos justificativos de la Sección tercera», p. 60.

³⁴⁹⁰ GM. 13-V-1835, N.º 133, p. 532; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 102.

³⁴⁹¹ *El conciso*, 1-IV-1813, N.º 1, pp. 2, 7.

³⁴⁹² *El redactor general*, 26-VIII-1813, N.º 803, pp. 3268, 3270; GM. 13-V-1835, N.º 133, p. 532.

dilacion esta enseñanza, encargándoles al mismo tiempo buscasen y le propusiesen sugeto que pudiese desempeñarla por ahora, y quisiese hacerlo de gratis»³⁴⁹³. Una vez conseguidos sus propósitos, dirigió una exposición a la Regencia el 31 de enero de 1814 para hacerle «presente la importancia de establecer en esos Estudios, con arreglo al artículo 368 de la Constitución, la enseñanza de este código de nuestras leyes fundamentales», y para informar de las diligencias que ya había practicado con ese objeto y de que el doctor don Miguel García de la Madrid había aceptado asumir la enseñanza «de gracia», todo lo cual aceptó la Regencia y así se lo comunicó de real orden el 4 de febrero de 1814³⁴⁹⁴. A las once de la mañana del 25 de febrero siguiente se verificó la solemne apertura de la cátedra en la «capilla de los Redondos» de los Estudios de San Isidro, con el acompañamiento de una «decente orquesta» y con la presencia del jefe político, de la Diputación provincial y de una comisión del ayuntamiento constitucional, y miembros de diversos cuerpos y academias, y en el acto González Carvajal pronunció un Discurso, en el que hacía memoria de aquel «desacordado e ignorante Ministro» que había prohibido, con «bárbaro decreto», la enseñanza del Derecho natural y de gentes, y en las ideas que expuso se halla un buen ejemplo de su pensamiento liberal y del papel que asignaba a la enseñanza de la Constitución³⁴⁹⁵. Formó, igualmente, el *Estatuto interino para ejercicios literarios en los Estudios de San Isidro de Madrid*, que fue aprobado por la Regencia del reino el 17 de marzo de 1814, y se imprimió en Madrid en este mismo año, en la imprenta de F. Miguel de Burgos³⁴⁹⁶.

A la abolición del régimen constitucional en ese mismo año de 1814 siguió su inmediato cese en el empleo de director de los Estudios de San Isidro³⁴⁹⁷, y el hecho de que hubiera establecido en ellos enseñanza de la Constitución dio pie a que se le formara causa y a que se le confinara en Sevilla, por decreto de 15 de diciembre de 1815³⁴⁹⁸: «[F]ue perseguido, preso y puesto en juicio por haber establecido en ellos una cátedra de Constitución, según las órdenes vigentes. El resultado de la causa fue confinarlo a Sevilla, donde se le condujo con escolta a fines de 1815. Desde esta época hasta 1820 vivió retirado, casi siempre en el campo, y entregado exclusivamente al estudio»³⁴⁹⁹.

Una vez restablecido el sistema constitucional en 1820 González Carvajal fue repuesto en su empleo de director de los Estudios de San Isidro. Las Cortes, en su sesión extraordinaria de 12 de septiembre de 1820, lo nombraron como uno de los cuatro individuos que debían formar la Junta suprema de censura³⁵⁰⁰. En el desempeño de su empleo de director de los Estudios presentó el plan de estudios, que el ministro de la Gobernación de la Péninsula remitió a las Cortes y que estas, en su sesión de 16 de septiembre de 1820 remitieron a su Comisión de Instrucción Pública³⁵⁰¹ y que, finalmente, fue aprobado el 18 de octubre de 1820, y que no era mucho más que el mismo que había formado en 1814³⁵⁰².

A últimos de abril de 1821 fue nombrado para que integrara una comisión que debía «gi-
rar una visita sobre la tesorería general, giro nacional y contaduría de valores y distribución» y

³⁴⁹³ *Relacion de la solemne apertura de la cátedra de Constitución...*, (n. 3474), pp. 3-4.

³⁴⁹⁴ *Idem*, p. 9.

³⁴⁹⁵ *Idem*, pp. 10-21.

³⁴⁹⁶ LA FUENTE, Vicente de, *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, IV, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hija de Fuentenebro, 1889, pp. 321-322.

³⁴⁹⁷ MATUTE GAVIRIA, Justino, *Hijos de Sevilla...*, (n. 3449), II, p. 311.

³⁴⁹⁸ GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1372.

³⁴⁹⁹ GM. 13-V-1835, N.º 133, p. 532.

³⁵⁰⁰ GM. 14-IX-1820, N.º 78, p. 326.

³⁵⁰¹ GM. 18-IX-1820, N.º 82, p. 344.

³⁵⁰² *Estatuto interino para ejercicios literarios en los estudios de San Isidro en Madrid. Aprobado por la Regencia del Reyno en 17 de Março de 1814, y nuevamente presentado al Rey y aprobado por S. M. en 28 de Octubre de 1820*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1821.

examinar «los libros de registros, y los pagos hechos desde 9 de marzo en adelante», y de la que también formaban parte el tesorero general don Antonio Martínez, y el jefe de sección de la Dirección general de rentas don Francisco Antonio Canseco³⁵⁰³.

Por real decreto fechado en Palacio el 1 de mayo de 1821 fue nombrado consejero del Consejo de Estado en la clase de «particulares europeos» y, de real orden del día siguiente, lo comunicó don Vicente Cano Manuel al secretario del Consejo de Estado don Juan de Madrid Dávila, para que se pasaran los oficios acostumbrados³⁵⁰⁴. Como consecuencia de este nombramiento, cesó en su empleo de director de los Estudios de San Isidro³⁵⁰⁵. En 7 de mayo de ese mismo año prestó juramento como tal consejero de Estado y asistió a sus sesiones desde la del 9 siguiente hasta el día 11 de junio de 1823³⁵⁰⁶.

Permaneció como consejero de Estado hasta la salida del gobierno constitucional de la villa y corte en 1823, a la que sólo pudo regresar en 1827: «Salió de Madrid con el gobierno en 1823. Anduvo errante mudando frecuentemente de domicilio, hasta que en 1827 se le permitió vivir en Madrid, donde tenía su casa y sus libros»³⁵⁰⁷.

Una vez que fue declarado por purificado³⁵⁰⁸, en 1829 se le encomendó la recopilación de las ordenanzas de la Hacienda militar³⁵⁰⁹, y en 27 de noviembre de este mismo año elevó un *Memorial* en el que solicitaba que se le concedieran los honores del Consejo de Estado, pero no se vino en ello, respondiéndosele que: «Más adelante S. M. determinará»³⁵¹⁰.

El 27 de diciembre de 1833 fue nombrado ministro del Supremo Consejo de la Guerra en la plaza reservada a los intendentes de Ejército³⁵¹¹.

Por real decreto fechado en Madrid el 18 de abril de 1834 fue nombrado ministro de la Sección de Guerra del Consejo Real de España e Indias³⁵¹², y se halló presente en su instalación el 17 de mayo de ese mismo año, en la que, junto a los restantes consejeros que asistieron, prestó juramento y tomó la posesión³⁵¹³.

Creada, por real decreto fechado en Aranjuez el 22 de abril de 1834, una Junta encargada «de examinar el estado actual de todo el territorio español en lo formal y material concerniente al culto divino y sus ministros» y, sobre la base de su examen, propusiera un plan de mejoras, por otro real decreto de la misma fecha González Carvajal fue nombrado entre los que habían de concurrir a ella «para la clase de seglares»³⁵¹⁴. Este mismo año, por real decreto fechado en Carabanchel el 17 de junio de 1834, fue nombrado prócer del reino, de conformidad con el

³⁵⁰³ GM. 2-V-1821, N.º 124, p. 625.

³⁵⁰⁴ AHN. Estado, leg. 172, exp. sin numerar, «Años de 1820 y 1821. Nombramientos de Consejeros de Estado en propiedad»; AHN. Estado, leg. 877-2, n. 55; *cfr.* GM. 4-V-1821, N.º 126, p. 638.

³⁵⁰⁵ GM. 6-V-1821, N.º 128, p. 648.

³⁵⁰⁶ AHN. Estado, leg. 247, n. 24.

³⁵⁰⁷ GM. 13-V-1835, N.º 133, p. 532.

³⁵⁰⁸ AHN. Estado, leg. 247, n. 24, «Expediente sobre la Purificación del Intendente de Ex.^{to} D.ⁿ Tomas Gonzalez Carvajal. Ex Consejero de Estado», 1827-1828.

³⁵⁰⁹ GM. 13-V-1835, N.º 133, p. 532.

³⁵¹⁰ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 41.

³⁵¹¹ GM. 13-V-1835, N.º 133, p. 532; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 102.

³⁵¹² AHN. Estado, leg. 2.827, n. 61; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 45; *cfr.* GM. 23-IV-1834, N.º 62, p. 288.

³⁵¹³ LUQUE REINA, Antonio Manuel, *El Consejo Real de España e Indias en la construcción del Estado administrativo (1834-1836). Una historia de la disolución de los Consejos de la Monarquía española*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Boletín Oficial del Estado, 2022, pp. 200-201.

³⁵¹⁴ GM. 28-IV-1834, N.º 67, p. 313.

Estatuto Real³⁵¹⁵, y en 19 de julio siguiente se le comunicó que, previo el examen de documentos que había presentado, había sido admitido en el Estamento³⁵¹⁶.

Por esta época González Carvajal se hallaba aquejado de una serie de dolencias y, en particular, de una «erupcion en la pierna izquierda», que a principios de agosto de 1834 le tenía «imposibilitado de poder andar», y por esta razón el 11 de agosto solicitaba al presidente del Estamento de Próceres que excusaran su asistencia a la sesión que estaba convocada, y en 30 de agosto volvía a solicitar que se excusara su asistencia al Estamento porque continuaba «todavía sin mejoría notable en mi dolencia, en terminos de no poder casi andar»³⁵¹⁷.

Sin perjuicio de lo anterior, conservó su plaza del Consejo Real de España e Indias hasta su muerte, tras la cual, por real decreto de 2 de abril de 1835, se concedió su vacante a don Joaquín Gómez de Liaño³⁵¹⁸, teniente general que era de los Reales Ejércitos³⁵¹⁹.

González de Castejón, Diego, *vide* CASTEJÓN Y DIEZ DE ARMENDÁRIZ, Diego

³⁵¹⁵ GM. 18-VI-1834, N.º 121, p. 530.

³⁵¹⁶ As-His. 0198-09, n. 1.

³⁵¹⁷ *Idem*, n. 2.

³⁵¹⁸ AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 51.

³⁵¹⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones 109, fol. 71r-102r; AHN. Consejos, leg. 12.102, exp. 100; AHN. Consejos, leg. 13.563, exp. 2, n. 4; AHN. Diversos-Colecciones, 127, n. 44; AHN. Estado, 42, n. 51; AHN. Estado, 44 B, fol. 635-636; AHN. Estado, leg. 172; AHN. Estado, leg. 247, n. 24; AHN. Estado, leg. 877-2, n. 55; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 41; AHN. Estado, leg. 2.827, n. 61; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 51; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 45; AHN. Estado-Carlos III, exp. 950; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.810; AHP-Madrid, Prot. 24.397, fol. 5r-16r; As-His. 0198-09; Au-Sevilla, libro 713, exp. 12 y exp. 17; GM. 14-IV-1789, N.º 30, p. 266; GM. 28-IV-1789, N.º 34, p. 298; GM. 25-VIII-1807, N.º 76, p. 879; GM. 15-VI-1813, N.º 6, p. 54; GM. 15-VI-1815, N.º 72, p. 660; GM. 23-XII-1817, N.º 153, p. 1403; GM. 21-III-1820, N.º 46, p. 307; GM. 26-IV-1820, N.º 71, p. 472; GM. 14-IX-1820, N.º 78, p. 326; GM. 18-IX-1820, N.º 82, p. 344; GM. 2-V-1821, N.º 124, p. 625; GM. 4-V-1821, N.º 126, p. 638; GM. 6-V-1821, N.º 128, p. 648; GM. 2-I-1822, N.º 2, p. 10; GM. 23-IV-1834, N.º 62, p. 288; GM. 28-IV-1834, N.º 67, p. 313; GM. 18-VI-1834, N.º 121, p. 530; GM. 13-V-1835, N.º 133, pp. 531-532; GREI. 1-VI-1813, N.º 68, pp. 565-566; GRE. 20-I-1814, N.º 10, p. 74; *El conciso*, 1-IV-1813, N.º 1, pp. 2, 7; *El redactor general*, 26-VIII-1813, N.º 803, pp. 3268, 3270; *Continuacion de las Memorias de la Sociedad Patriótica*..., (n. 3453), II, p. 591; *Señores socios de la Real Sociedad Patriótica de la Ciudad y Reyno de Sevilla*..., (n. 3363), p. 6; *Memorial literario, instructivo y curioso*..., (n. 3466), VI, pp. 222-230; *Diario curioso, erudito, económico*..., (n. 3452), p. 168; *Catálogo de los académicos existentes en la Real Academia Sevillana*..., (n. 3044), p. 15; *Memorias de la Academia Española*..., (n. 2649), I, pp. 42, 49, 68, 117; *Memorias de la Real Academia de la Historia*..., (n. 3457), VI, pp. lxxi, lxxxvii-lxxviii; *Memorias de la Real Academia de la Historia*..., (n. 3459), VII, p. xxxvi; *Exposicion que hacen a las Cortes generales y extraordinarias*..., (n. 2182), «Documentos justificativos de la Sección tercera», p. 60; *Relacion de la solemne apertura de la catedra de Constitucion*..., (n. 3474), pp. 3-4, 10-21; *Minerva*..., (n. 3475), X, pp. 137-140; *Ocios de españoles emigrados*..., (n. 3476), I, pp. 196-197; GODOY, Manuel, *Memorias del Príncipe de la Paz*..., (n. 3477), II, p. 242; «Biografía del Excelentísimo Señor Don Tomas Jose Gonzalez Carvajal...», (n. 3416), pp. i-xvi; FERNÁNDEZ ESPINO, J. M., «Biografía del Sr. Lista...», (n. 3461), p. 4; MATUTE GAVIRIA, Justino, *Hijos de Sevilla*..., (n. 3449), II, pp. 311-312; LA FUENTE, Vicente de, *Historia de las Universidades*..., (n. 3496), IV, pp. 321-322; AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles*..., (n. 2651), IV, pp. 286-287; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols*..., (n. 900), pp. 102-103; RODRÍGUEZ AGUILAR, Inmaculada e ILLÁN MARTÍN, Magdalena, «La galería pictórica de la Real Academia Sevillana...», (n. 3455), pp. 213-214, 236; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento*..., (n. 887), pp. 374-378; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España*..., (n. 429), II, pp. 1371-1372; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*..., (n. 165), pp. 644-646; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), p. 467; GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier, «Los condes de Casa Bayona...», (n. 3443), pp. 221-222; LUQUE REINA, Antonio Manuel, *El Consejo Real de España e Indias*..., (n. 3513), pp. 200-201.

1654 GONZÁLEZ CASTEJÓN Y SALAZAR, Pedro de. *Marqués de González Castejón (I)*
(Guerra)

Nació en la ciudad de Tudela, reino de Navarra, y fue bautizado en su real e insigne colegial el 24 de julio de 1719³⁵²⁰; y murió, sin descendencia, en Madrid el 19 de marzo de 1783³⁵²¹, bajo testamento, que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Lorenzo Barreda, el 15 de marzo de 1783³⁵²², y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Gil³⁵²³.

Hijo legítimo de don Juan Manuel Dionisio José Gregorio de Castejón y Camargo, nacido en la villa de Inestrillas y bautizado en su parroquial el 17 de marzo de 1686³⁵²⁴, patrono de la capilla de San Julián en la parroquial de Nuestra Señora de los Milagros de la villa de Ágreda³⁵²⁵; y de doña Juana Antonia Salazar Gascón, nacida en Medinaceli y bautizada en su colegiata el 2 de enero de 1692³⁵²⁶, y muerta en la ciudad de Tudela a la once y media de la noche del 1 de agosto de 1750 y su cuerpo cadáver fue enterrado en la Merced³⁵²⁷, había testado en misma ciudad de Tudela ante el escribano Silvestre Navarro el 31 de julio de 1750³⁵²⁸, quienes habían contraído matrimonio en Medinaceli el 7 de agosto de 1712³⁵²⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Antonio José Silvestre Simón Castejón, nacido en la ciudad de Tudela, reino de Navarra, bautizado en su real insigne colegial el 28 de octubre de 1661³⁵³⁰, muerto bajo poder para testar conferido en Soria a su Mujer, ante el escribano Gaspar de Salazar y Álava, el 27 de septiembre de 1696, y en cuya virtud ésta lo otorgó en Soria, ante el mismo escribano, el 5 de junio de 1697³⁵³¹; y doña Manuela Saturia Camargo y Salazar, nacida en la ciudad de Soria y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 28 de mayo de 1663³⁵³², y muerta bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Tudela, ante el escribano José Almendáriz y Virto, el 20 de abril de 1743³⁵³³, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Cirujales, jurisdicción de la ciudad de Soria el 20 de julio de 1684³⁵³⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Antonio Francisco de Salazar y el Águila, nacido en la villa de Somaen, obispado de Sigüenza, y bautizado en su parroquial el 23 de julio de 1651³⁵³⁵, avecindado en la de Medinaceli³⁵³⁶, muerto bajo testamento que había

³⁵²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.708, fol. 112v-113r: «En veinte y quatro de Julio de mill setecientos diez y nueve, Yo el Ynfrascripto Vicario, Baptizé a Pedro, Manuel Antonio Thomas, Jacobo hijo de D.ⁿ Juan Manuel de Castejon y D.^a Juana Salazar Coniuges, Padrinos, D.ⁿ Thomas Baynes y Ynes de Miguel: testigos D.ⁿ Pedro Baynes y Josef Martinez; en cuio testimonio firmé = D.ⁿ Josef Armendariz Racionero Vicario»; otra copia autorizada en AHN. Estado-Carlos III, exp. 50, fol. 128v.

³⁵²¹ GM. 25-III-1783, N.º 24, pp. 277-278.

³⁵²² AHP-Madrid, Prot. 19.540, fol. 129r-131v.

³⁵²³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 242), pp. 246-247.

³⁵²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.708, fol. 77r-78r.

³⁵²⁵ *Idem*, fol. 94v-95v.

³⁵²⁶ *Idem*, fol. 26r-26v.

³⁵²⁷ *Idem*, fol. 114r-114v.

³⁵²⁸ *Idem*, fol. 121v-123v.

³⁵²⁹ *Idem*, fol. 27r-27v.

³⁵³⁰ *Idem*, fol. 113r-113v.

³⁵³¹ *Idem*, fol. 59v-63v.

³⁵³² *Idem*, fol. 53r.

³⁵³³ *Idem*, fol. 124v-126r.

³⁵³⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 259, fol. 129r-129v.

³⁵³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.708, fol. 44r.

³⁵³⁶ *Idem*, fol. 14r.

otorgado en esta última villa, ante el escribano Francisco Barriguete, el 21 de febrero de 1693³⁵³⁷, empadronado como hijodalgo en Medinaceli en los repartimientos de 1691, 1692 y 1693³⁵³⁸, alcaide del castillo y fortaleza de la villa de Somaen, gobernador y juez ordinario de la de Utrilla y Almaluez³⁵³⁹; y doña María Isabel de Gascón Ladrón de Guevara, nacida en la villa de Muduex, arzobispado de Toledo, y bautizada en su parroquial el 11 de julio de 1666³⁵⁴⁰, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Muduex el 2 de diciembre de 1684 y se velaron en la de Medinaceli el 7 de febrero de 1685³⁵⁴¹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Lucas Gonzalo de Castejón y Caridad, muerto bajo testamento otorgado en la ciudad de Tudela, ante el escribano Pedro Francisco Heriz, el 1 de julio de 1685³⁵⁴²; y doña Catalina de Araiz Deza y Gaztelu³⁵⁴³, muerta bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Tudela, ante el escribano Juan Gaspar de Ocón, el 21 de enero de 1671³⁵⁴⁴, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Tudela el 2 de abril de 1658³⁵⁴⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Rodrigo de Camargo Solier, vecino de Soria y muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Diego de Luzón y Castejón, el 9 de agosto de 1665³⁵⁴⁶, del linaje de los Morales Negros, que era uno de los doce linajes de Soria³⁵⁴⁷; y de doña Isabel de Salazar y Salcedo³⁵⁴⁸, muerta, ya viuda, en la ciudad de Soria el 8 de julio de 1711, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Martín Esparza, el 3 de julio de 1711³⁵⁴⁹, y en el mismo día de su muerte su cuerpo cadáver fue enterrado en la capilla mayor del convento de la Concepción³⁵⁵⁰, quienes habían contraído matrimonio en Soria, parroquia de San Nicolás, el 23 de febrero de 1659³⁵⁵¹.

Sus bisabuelos, maternos paternos fueron don Francisco Salazar y del Águila, nacido en la ciudad de Soria y avecindado en la villa de Medinaceli, y muerto intestado en esta última el 28 de abril de 1685 y su cuerpo cadáver fue sepultado «en su capilla de Botaletes arriba»³⁵⁵², de uno de los doce linajes de Soria, don Martín Salvador, elegido por procurador a las Cortes convocadas en 1655³⁵⁵³, caballero de la Orden de Santiago en 1630³⁵⁵⁴; y

³⁵³⁷ *Idem*, fol. 30v-33v.

³⁵³⁸ *Idem*, fol. 36v.

³⁵³⁹ *Idem*, fol. 30v.

³⁵⁴⁰ *Idem*, fol. 12r-12v.

³⁵⁴¹ *Idem*, fol. 28r-28v.

³⁵⁴² *Idem*, fol. 118v-120v.

³⁵⁴³ *Idem*, fol. 77v.

³⁵⁴⁴ *Idem*, fol. 116v-118r.

³⁵⁴⁵ *Idem*, fol. 113v-114r.

³⁵⁴⁶ *Idem*, fol. 57v-59r.

³⁵⁴⁷ *Idem*, fol. 65r-67r.

³⁵⁴⁸ *Idem*, fol. 53r.

³⁵⁴⁹ *Idem*, fol. 55r-57r.

³⁵⁵⁰ *Idem*, fol. 53v.

³⁵⁵¹ *Idem*, fol. 54r. Don Rodrigo era hijo legítimo de don Rodrigo de Camargo y de doña Catalina de Solier; y doña Isabel lo era, con igual legitimidad, de don Pedro de Salazar y de doña Juan de Salcedo.

³⁵⁵² *Idem*, fol. 29r-29v.

³⁵⁵³ *Idem*, fol. 64r.

³⁵⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.419.

doña María de Uzedo Soto, natural de Soria³⁵⁵⁵, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Somaen, ermita de San Antonio, el 16 de mayo de 1649³⁵⁵⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Antonio Gascón y Herrera, vecino de la villa de Muduex y muerto bajo testamento, que había otorgado en ella, ante el escribano Francisco Marchamalo, el 28 de julio de 1688³⁵⁵⁷; y su primera mujer doña Antonia Ladrón de Guevara³⁵⁵⁸.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Juan Antonio Julián Lorenzo José González de Castejón y Salazar³⁵⁵⁹, nacido en la ciudad de Tudela y bautizado en su real e insigne colegial el 6 de septiembre de 1714³⁵⁶⁰, muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Miguel Eslava, el 30 de enero de 1774³⁵⁶¹, regidor preeminente de la ciudad de Tudela, alférez de Dragones destinado al regimiento de Extremadura, luego agregado al regimiento de Pamplona, en el que obtuvo su retiro. Contrajo matrimonio en la ciudad de Badajoz el 18 de abril de 1743³⁵⁶², con doña Juana Teresa de Tovar y Holgado de Aguirre, nacida en Badajoz el 29 de octubre de 1724 y bautizada en su catedral el 9 de noviembre de ese mismo año³⁵⁶³. Fueron padres, entre otros de don Felipe González de Castejón y Tovar, nacido en Tudela el 1 de mayo de 1745, bautizado dos días más tarde en su colegial, y muerto en Soria el 2 de enero de 1803, sucesor en los mayorazgos de su casa, sentó plaza de cadete en el regimiento de caballería de Santiago en 1763, por real decreto de 4 de febrero de 1783 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 18 de julio de ese mismo año³⁵⁶⁴, dejó la carrera de las armas tres años más tarde, a causa de un accidente, gentilhomme de cámara con entrada de don Carlos IV en 1791, admitido en el brazo militar de las Cortes de Navarra en 1795, elegido el 21 de abril de 1778 por primer director de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público, contrajo matrimonio en 1765 con doña María Luisa Veraiz y Ezpeleta, nacida en 1747 y muerta en 1818³⁵⁶⁵.

2.º Don **JOSÉ GONZÁLEZ DE CASTEJÓN Y SALAZAR**³⁵⁶⁶, nacido en la ciudad de Tudela y muerto en 1794³⁵⁶⁷, fue nombrado oidor de la Cámara de Comptos del reino de Navarra,

³⁵⁵⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.708, fol. 28r, 44r.

³⁵⁵⁶ *Idem*, fol. 44r-44v. Don Francisco era hijo legítimo de don Francisco de Salazar, vecino de Soria, caballero de la Orden de Calatrava, y de doña Isabel del Águila, y doña María lo era, con igual legitimidad, de don Alonso Uzedo, nacido en Morón, y de doña María de Soto

³⁵⁵⁷ *Idem*, fol. 13v-15r. Al tiempo de otorgar su testamento se hallaba casado, de segundo matrimonio, con doña Ventura de Aledo, hija legítima que era de don Rodrigo de Aledo, y del que tenía por hijos a don Antonio Gascón y Aledo, doña María Antonia Gascón y Aledo, doña Manuela Gascón y Aledo, y doña Juana Gascón y Aledo.

³⁵⁵⁸ *Idem*, fol. 12r.

³⁵⁵⁹ *Idem*, fol. 122v.

³⁵⁶⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 161, fol. 30r.

³⁵⁶¹ *Idem*, fol. 30r-33v.

³⁵⁶² *Idem*, fol. 73v-74r.

³⁵⁶³ *Idem*, fol. 73r-73v.

³⁵⁶⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 161.

³⁵⁶⁵ GUIJARRO SALVADOR, Pablo, «Felipe González de Castejón y Tovar (1745-1803): socio fundador y primer director de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público», en *Huarte de San Juan*, 18, Pamplona, 2011, pp. 185-218.

³⁵⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.708, fol. 122v.

³⁵⁶⁷ GUIJARRO SALVADOR, Pablo, «Felipe González de Castejón...», (n. 3567), pp. 201-202.

se le expidió su título por real provisión de 16 de enero de 1783³⁵⁶⁸, oficio que sirvió hasta que se le concedió su jubilación, con goce a la mitad de salario, el 23 de abril de 1786³⁵⁶⁹.

3.^a Doña Clara Josefa María Antonia González de Castejón y Salazar³⁵⁷⁰, nacida en Tudela y bautizada el 13 de agosto de 1721³⁵⁷¹, y muerta bajo testamento otorgado en la villa de Espronceda, ante el notario apostólico Francisco García de Galdeano, el 1 de abril de 1766³⁵⁷². Contrajo matrimonio en Tudela el 7 de febrero de 1740³⁵⁷³, con don Pedro Felipe Antonio Agustín Marcelino Fausto de Vertiz y Acedo, nacido en la villa de Espronceda y bautizado en su parroquial el 1 de mayo de 1708, hijo legítimo de don Miguel Eugenio de Vertiz y de doña Mauricia de Azedo³⁵⁷⁴, padres que fueron de don Pedro Vicente de Vertiz y González de Castejón, nacido en la villa de Espronceda el 18 de enero de 1746 y bautizado, a los siete días de nacido en su parroquial³⁵⁷⁵, por real decreto de 5 de diciembre de 1786 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 9 de junio de 1787³⁵⁷⁶.

Se le hizo merced del hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas el 22 de septiembre de 1763³⁵⁷⁷. Años más tarde se le concedió la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas el 3 de diciembre de 1777³⁵⁷⁸. Don Carlos III, tras la frustrada expedición a Argel, en consideración sus «buenos servicios y circunstancias», le concedió título de Castilla, con la de nominación de *marqués de González Castejón (I)* el 15 de febrero de 1776³⁵⁷⁹.

Prevía licencia, que le fue concedida en 1765³⁵⁸⁰, contrajo matrimonio el 14 de septiembre de ese mismo año con doña María Felipa Campbell y Woodrow³⁵⁸¹, nacida en el Puerto de Santa María y bautizada el 21 de enero de 1744³⁵⁸², muerta en Madrid el 22 de febrero de 1820, bajo testamento que había otorgado aquí mismo el 18 de abril de 1800, en virtud del cual revocaba otros anteriores, que había otorgado en 16 de marzo de 1797 y en 13 de marzo de 1792, a los cinco años de su edad ingresó como alumna en el Real Monasterio de la Visitación de las Salesas de Madrid, en 1780 adquirió de la Corona el Jardín Botánico de Migas Calientes, que quince años más tarde vendió a la Corona³⁵⁸³. Era hija legítima de don James Campbell, nacido en Escocia y muerto en Bornos el 9 de

³⁵⁶⁸ AHN. Estado, leg. 6.395-2, n. 116; *cf.* GM. 24-I-1783, N.º 7, p. 83.

³⁵⁶⁹ AHN. Estado, leg. 6.395-2, n. 116.

³⁵⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.708, fol. 122v.

³⁵⁷¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 259, fol. 92r.

³⁵⁷² *Idem*, fol. 97r-101r.

³⁵⁷³ *Idem*, fol. 93r-93v.

³⁵⁷⁴ *Idem*, fol. 90r.

³⁵⁷⁵ *Idem*, fol. 88r.

³⁵⁷⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 259.

³⁵⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.708; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.850; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.785; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.792.

³⁵⁷⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 50.

³⁵⁷⁹ GM. 30-I-1776, N.º 5, p. 47; GARRIDO YEROBI, Iñaki, *Las mercedes nobiliarias del reino de Navarra. Origen, evolución y genealogía (siglos XIV-XIX). Discurso de ingreso leído el día 23 de enero de 2021...*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2021, p. 65.

³⁵⁸⁰ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.058.

³⁵⁸¹ AH-Nobleza, Osuna, ct. 254, d. 175.

³⁵⁸² AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.058.

³⁵⁸³ MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, Elisa, «Tres mujeres de origen escocés en el Madrid el siglo XVIII», en *Revista de Historia Moderna*, 41, Alicante, 2023, pp. 239-246.

julio de 1744, capitán del regimiento de Caballería de Granada, y de doña Jean Woodrow, nacida en la villa de Auchinbreck en Escocia el 11 de noviembre de 1720, muerta en Madrid el 6 de noviembre de 1792, y que ya viuda profesó religiosa en el Real Monasterio de la Visitación de la corte el 12 de octubre de 1749³⁵⁸⁴.

Inició su carrera cuando el 19 de diciembre de 1737 sentó plaza de guardiamarina en la compañía del Departamento de Cádiz³⁵⁸⁵. Después de haber navegado por el Mediterráneo y Océano Atlántico, el 19 de noviembre de 1740 fue habilitado de oficial y pasó a servir en el navío «América», que era de la escuadra del Departamento de Cartagena, del mando del *conde de Clavijo*, y en 19 de diciembre de ese mismo año fue ascendido a alférez de fragata. El 16 de febrero de 1741 desembarcó del referido navío «América» y el 14 de junio siguiente embarcó en el navío «Hércules», y poco después se incorporó con él en la escuadra del mando de don Juan José Navarro, y con ella hizo el corso en el Mediterráneo, realizó viajes para el transporte de tropas a Italia y cumplió comisiones a la costa de Berbería³⁵⁸⁶.

En 1744, en el curso de la guerra de Italia, continuó sus servicios en la armada del citado jefe de escuadra con Juan José Navarro, que unida a la de Francia, salió de la rada de Tolón el 19 de febrero de aquel año, y con ella se halló tres días más tarde en el combate de cabo Sicié contra la armada británica del mando del almirante Thomas Matthews, en el que resultó herido y, por el valor que demostró en esta acción, por real orden de 13 de mayo de 1744 fue ascendido a alférez de navío y teniente de fragata³⁵⁸⁷.

Los navíos de la escuadra victoriosa en Sicié entraron en Cartagena el 10 de marzo de 1744³⁵⁸⁸, y allí González de Castejón trasbordó al navío «Santa Isabel», de la misma escuadra del mando de don Juan Navarro, y, más tarde y siempre en la misma escuadra, a los navíos «Hércules», «Brillante y León». En 30 de julio de 1746 se le concedió licencia, por tiempo de cuatro meses, y en 4 de julio del año siguiente fue destinado al Departamento de Ferrol. Después de haber hecho un viaje a América y, ya de regreso en Cádiz, fue ascendido a teniente de navío el 20 de noviembre de 1749 y el 24 de enero del año siguiente fue nombrado ayudante del mayor general de la Armada³⁵⁸⁹.

A bordo de la fragata «Sorpresa» embarcó a América y allí pasó a las costas de Chile, donde se detuvo en Valparaíso, y continuó a las del Perú y allí estuvo en el puerto del Callao y al acabar el año de 1753 regresó a Cádiz, y allí permanecía cuando el 20 de marzo de 1754 fue ascendido a capitán de fragata, y el 6 de noviembre de 1756 pasó a servir al Departamento de Cartagena. Al mando de un jabeque y de una fragata hizo el corso contra los moros en el Mediterráneo y, después de que se le diera en Cádiz el mando del navío «Castilla», el 11 de abril de 1759 entró con él en el puerto de Cartagena para ir en convoy de tres embarcaciones que conducían pólvora a Cádiz y Ferrol y, también de convoy, vol-

³⁵⁸⁴ *Idem*, pp. 233-239.

³⁵⁸⁵ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 2957), I, p. 123; *cfr.* PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina...*, (n. 2958), II, p. 49, que señala que sentó plaza de guardiamarina el 9 de noviembre de 1737; y la misma fecha en VELAMAZÁN, Marqués de [GONZÁLEZ DE CASTEJÓN Y HERNÁNDEZ, José Francisco], *Don Pedro González de Castejón y Salazar Marqués de González de Castejón Ministro de Marina de Carlos III*, Zaragoza, Centro de Estudios Borjanos, 2002, p. 17.

³⁵⁸⁶ PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina...*, (n. 2958), II, p. 49.

³⁵⁸⁷ GM. 3-III-1744, N.º 9, pp. 70-72; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina...*, (n. 2958), II, p. 50.

³⁵⁸⁸ GM. 17-III-1744, N.º 11, p. 87.

³⁵⁸⁹ PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina...*, (n. 2958), II, p. 50.

vió al Mediterráneo con los doce navíos que transportaban a Barcelona los regimientos de Ultonia e Irlanda, tras lo cual se dirigió al puerto de Cartagena, al que arribó el 11 de noviembre de ese mismo año de 1759, y del que salió rumbo a Cádiz dieciséis días más tarde³⁵⁹⁰.

El 13 de julio de 1760 fue ascendido a capitán de navío y, al mando del navío «Asia», partió en 1761 a la América septentrional en la escuadra del *marqués del Real Transporte*, y con ella estuvo en la defensa de La Habana en 1762 y, después de la capitulación, fue conducido por los ingleses al puerto de Cádiz³⁵⁹¹.

En Cádiz, el 17 de diciembre de 1762, fue destinado al Departamento de Cartagena. Se le concedió el mando del navío «Velasco», de que tomó la posesión en Cartagena el 14 de enero de 1765 y con él salió al corso en el Mediterráneo, y en 21 de marzo de 1765 salió a Nápoles para conducir al embajador de Portugal, y ya estaba de regreso en Cartagena el 1 de junio siguiente. Unido a la escuadra de don Juan Navarro, *marqués de la Victoria (I)*, hizo el viaje a Génova para conducir a la princesa doña María Luisa y, a su vuelta, condujo a España a la *princesa de Parma*. A su regreso gozó de cuatro meses de licencia, y en uso de ella pasó a la villa y corte, y fue nombrado comandante del navío «San Genaro», del que tomó el mando en Cartagena el 17 de marzo de 1766 y con él condujo a Nápoles al *marqués de Esquilache* y, desde su regreso en 12 de junio siguiente cumplió diversas comisiones en el Mediterráneo has que, por una enfermedad, dejó el mando de aquel navío el 28 de octubre de 1766. El 6 de julio del año siguiente fue nombrado subinspector interino de batallones del Departamento de Cartagena, cargo en el que fue confirmado por real orden de 6 de agosto de 1767 y ocho días más tarde se le dio el mando del astillero de Guarnizo, de donde volvió destinado al Departamento de Cartagena el 7 de septiembre de ese mismo año³⁵⁹².

Fue ascendido a jefe de Escuadra de la Real Armada el 29 de junio de 1769 y el 18 de julio de 1772 fue nombrado inspector general de Marina³⁵⁹³. En el año siguiente, por real cédula de 4 de noviembre de 1773, se dio nueva planta al Supremo Consejo de la Guerra, que ahora había de componer se veinte consejeros, diez de ellos «natos» y los diez restantes «de continua asistencia» y, de acuerdo con el capítulo II de la expresada real cédula: «Han de ser consejeros natos los que al presente y en lo sucesivo obtuvieren estos empleos: el secretario de mi despacho universal de la Guerra; el Capitán mas antiguo de mis Reales Guardias de Corps; el Coronel mas antiguo de mis Reales guardias de infantería; los Inspectores generales de infantería, caballería y dragones; los Comandantes generales de artillería y de ingenieros del ejército, y los Inspectores generales de marina y milicias»³⁵⁹⁴. Como González de Castejón continuaba en este tiempo como inspector general de Marina, por este cargo, entró como consejero nato al Consejo Supremo de la Guerra³⁵⁹⁵, y se le despachó su título por real cédula fechada en Palacio el 6 de enero de 1774³⁵⁹⁶. En el capítulo XI de la citada real cédula de 4 de noviembre de 1773 se prescribía que: «Ha de ser Decano del Consejo mi Secretario del Despacho Universal de la Guerra, sea, o no,

³⁵⁹⁰ *Idem*, II, pp. 50-51.

³⁵⁹¹ GM. 15-VII-1760, N.º 29, p. 235; *The London Magazine*, XXXI, London, printed for R. Baldwin, 1762, p. 547; MARTIN, Benjamin, *Miscellaneous correspondence*, IV, London, Printed and fold by W. Owen, 1764, p. 954; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina...*, (n. 2958), II, p. 51.

³⁵⁹² PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina...*, (n. 2958), II, pp. 51-52.

³⁵⁹³ *Idem*, II, p. 52.

³⁵⁹⁴ *Real cedula en que S. M. se sirve dar nueva planta a su Supremo Consejo de la Guerra...*, (n. 2134).

³⁵⁹⁵ GM. 18-I-1774, N.º 3, pp. 25-26.

³⁵⁹⁶ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-13, sin foliar.

Consejero de Estado»³⁵⁹⁷ y, así, tocó el decanato al *conde de Ricla*, y: «En su consecuencia pasaron el día 6 ultimo [enero de 1774] los Señores Consejeros de nueva creacion y el Secretario a besar la mano a S. M. y Principes nuestros Señores, conducidos del Excmo Sr. Conde de *Ricla*, su Decano. Y el 7 siguiente dio principio el Consejo por el juramento que prestó el Excmo. Sr. Conde de *Ricla* en manos del Excmo. Sr. Marqués de la *Vega*, y en las de S. E., constituido ya Decano, los demás Señores Consejeros. Concluido este acto, y formado Consejo pleno, comenzó el despacho, y dividida las dos Salas, le continuaron hasta llenar las horas de su instituto»³⁵⁹⁸.

El 20 de diciembre de 1774 fue ascendido a teniente general de la Real Armada³⁵⁹⁹. En el año siguiente, acordada la expedición a Argel, al mando del general don Alejandro O'Reilly, por real orden de 30 de mayo de ese mismo año se comunicó a González de Castejón su nombramiento como comandante de las fuerzas marítimas, que, en navíos, fragatas, jabeques, galeotas, bombardas, y otras embarcaciones se habían reunido para la conducción, desembarco y auxilio de las operaciones del ejército. Con esta expedición partió desde Alicante a últimos de junio de 1775 y, después de malograda esta empresa, regresó González de Castejón a Alicante el 10 de julio de ese mismo año³⁶⁰⁰.

Aquella desgraciada expedición no afectó a la carrera de González de Castejón, pues, al poco tiempo de su regreso, además de la concesión de título de Castilla, fue nombrado el 31 de enero de 1776 secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, en lugar del fallecido bailío don Julián de Arriaga³⁶⁰¹. Por este nuevo destino cesó como inspector general de Marina y, en consecuencia, en su asistencia como consejero nato del Supremo de la Guerra, al que entró el nuevo inspector general de Marina don Antonio González de Arce³⁶⁰².

En el desempeño de la expresada Secretaría desplegó una incesante actividad, marcada por el sello de la reorganización de la Real Armada, cuestión ésta sobre la que ya en 1772 había presentado un plan³⁶⁰³, que ahora pudo, en muchas de sus partes, llevar a la práctica

³⁵⁹⁷ *Real cedula en que S. M. se sirve dar nueva planta a su Supremo Consejo de la Guerra...*, (n. 2134), fol. 7.

³⁵⁹⁸ GM. 18-I-1774, N.º 3, p. 26-27; *cfr.* AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 66, exp. 6, «Certificación»: «El 7 de enero de 1774 concurrieron al Consejo, entre otros Sres Ministros para jurar las Plazas que S. M. se sirvió conferirles por la nueva Planta los Sres Conde de Ricla y el de Priego; que formado el tribunal por los que havia antes de ella juro el 1.º en manos del S.º Decano Marques de la Vega y que aviendo tomado su asiento el m.º S.º C.º de R el 2.º recibio tambien como decano el juramento al referido S.º Conde de Priego e igualmente que a los demas sres natos y de continua asistencia excepto los que le tenian hecho como Ministros de el».

³⁵⁹⁹ GM. 3-I-1775, N.º 1, p. 8.

³⁶⁰⁰ GM. 25-VII-1775, N.º 30, pp. 279-280, y como anexo a esta *Gaceta*, en 20 páginas, la *Relacion puntual de lo acaecido con motivo de la Expedicion dispuesta contra Argel en el año de 1775; Expedición de Arxel del año de 1775. A cargo de los Then.º Gen.º Conde de O Reylli, Gefé principal del Exercito, y su mando, y D.º Pedro Castejón, Gen.º de Mar. Colección de Varios Papeles, y Poesias producidos con motivo del desgraciado Éxito de las Armas Catholicas, su mala direccion, o Comando; y lamentable victoria de los Mahometanos en el día 8 de Julio del referido año*, en BNE. Ms. 3.750; VELAMAZÁN, Marqués de [GONZÁLEZ DE CASTEJÓN Y HERNÁNDEZ, José Francisco], *Don Pedro González de Castejón y Salazar...*, (n. 3585), pp. 40-44.

³⁶⁰¹ GM. 6-II-1776, N.º 6, p. 56.

³⁶⁰² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.167, exp. 78.

³⁶⁰³ TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «El sistema económico del marqués González de Castejón y el problema del presupuesto naval (1772-1776)», en GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, (ed.), *La Armada española en el siglo XVIII. Ciencia, hombres y barcos*, Madrid, Sílex, 2012, pp. 385-403.

y que comenzó con la de los arsenales, obrada por las *Ordenanzas de S. M. para el gobierno militar y económico de sus Reales Arsenales de Marina*, de 1 de abril de 1776, y tres años más tarde hubo de enfrentar una nueva guerra contra Inglaterra³⁶⁰⁴.

González de Castejón permaneció en la villa y corte hasta su muerte y la Secretaría de Estado del Despacho de Marina, que dejaba vacante, se confirió a don Antonio Valdés y Bazán³⁶⁰⁵.

³⁶⁰⁴ VELAMAZÁN, Marqués de [GONZÁLEZ DE CASTEJÓN Y HERNÁNDEZ, José Francisco], *Don Pedro González de Castejón y Salazar...*, (n. 3585), pp. 49-109.

³⁶⁰⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 66, exp. 6; AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.167, exp. 78; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-13; AH-Nobleza, Osuna, ct. 254, d. 175; AHN. Estado, leg. 6.395-2, n. 116; AHN. Estado-Carlos III, exp. 50; AHN. Estado-Carlos III, exp. 161; AHN. Estado-Carlos III, exp. 259; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.708; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.419; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.058; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.850; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.785; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.792; AHP-Madrid, Prot. 19.540, fol. 129r-131v; GM. 3-III-1744, N.º 9, pp. 70-72; GM. 17-III-1744, N.º 11, p. 87; GM. 15-VII-1760, N.º 29, p. 235; GM. 18-I-1774, N.º 3, pp. 25-27; GM. 3-I-1775, N.º 1, p. 8; GM. 25-VII-1775, N.º 30, pp. 279-280; GM. 30-I-1776, N.º 5, p. 47; GM. 6-II-1776, N.º 6, p. 56; GM. 24-I-1783, N.º 7, p. 83; GM. 25-III-1783, N.º 24, pp. 277-278; *The London Magazine...*, (n. 3591), XXXI, p. 547; *Real cedula en que S. M. se sirve dar nueva planta a su Supremo Consejo de la Guerra...*, (n. 2134); *Relacion puntual de lo acaecido con motivo de la Expedicion...*, (n. 3600); *Expedición de Arxel del año de 1775...*, (n. 3600); MARTIN, Benjamin, *Miscellaneous...*, (n. 3591), IV, p. 954; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina...*, (n. 2958), II, pp. 49-58; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 2957), I, p. 123; VELAMAZÁN, Marqués de [GONZÁLEZ DE CASTEJÓN Y HERNÁNDEZ, José Francisco], *Don Pedro González de Castejón y Salazar...*, (n. 3585); GUIJARRO SALVADOR, Pablo, «Felipe González de Castejón...», (n. 3567), pp. 185-218; TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «El sistema económico del marqués González de Castejón...», (n. 3603), pp. 385-403; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 242), pp. 246-247; GARRIDO YEROBI, Iñaki, *Las mercedes nobiliarias del reino de Navarra...*, (n. 3579), p. 65; MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, Elisa, «Tres mujeres de origen escocés en el Madrid...», (n. 3583), pp. 233-246.

1655 GONZÁLEZ DEL CASTILLO DE RIBERA, Diego (Hacienda)

Nació en Granada; y murió en Madrid en 1631³⁶⁰⁶.

Hijo legítimo de don Melchor del Castillo de Ribera, nacido en Granada; y de doña Inés de Ribera y Castro³⁶⁰⁷. Don Melchor era hermano entero de: 1.º) don **GONZALO DEL CASTILLO DE RIBERA**, nacido en Granada y muerto en Madrid en 1581, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la cárcel de corte en 1578 y, como era estilo, sirvió también la fiscalía del Consejo de Guerra; 2.º) don **GASPAR DEL CASTILLO DE RIBERA**, nacido en Granada y muerto en Sanlúcar de Barrameda en abril de 1582, bajo testamento cerrado que había otorgado en la ciudad de Sevilla, ante el escribano público Hernando de Herrera, el sábado 10 de marzo de 1582 y abierto en la ciudad de Granada a instancias de su sobrino don Juan del Castillo³⁶⁰⁸, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo y se le despachó su título el 5 de noviembre de 1570, sobre consulta del Consejo de Indias de 24 de octubre de 1580 fue promovido a oidor de la Real Audiencia de Panamá³⁶⁰⁹, y se le expidió su título el 28 de diciembre de 1580 y, finalmente, fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada por título de 5 de febrero de 1582³⁶¹⁰; y 3.ª) doña Juana del Castillo de Ribera, que residía en Granada cuando su hermano don Gaspar otorgaba testamento en 1582³⁶¹¹, contrajo matrimonio con don **JUAN MERINO DE ESPINOSA**³⁶¹², muerto en Granada en 1580, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en lugar del doctor Sirvente que pasaba a oidor en el mismo tribunal, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 2 de febrero de 1580³⁶¹³, y sirvió solo unos meses en la fiscalía, porque le sorprendió la muerte antes de los cinco meses de haber sido nombrado, y tras ella se concedió su vacante a don Alonso de Heredia³⁶¹⁴.

Sus abuelos paternos fueron el licenciado don Pedro González del Castillo, abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Granada; y doña María de Ribera³⁶¹⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Diego de Castro; y doña Leonor del Campo y Rivera³⁶¹⁶.

Fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada y más tarde por los Reales Consejos³⁶¹⁷.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la cuadra de la ciudad de Sevilla, en la vacante por la promoción del licenciado Fernando de Villaseñor a otra de alcalde de

³⁶⁰⁶ FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), p. 86.

³⁶⁰⁷ DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne en Sevilla*, II, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1976, p. 197.

³⁶⁰⁸ AGI. Contratación, 222, n. 2, r. 1, bloque 3, sin foliar [fol. 18v-22r].

³⁶⁰⁹ AGI. Indiferente General, 739, n. 280.

³⁶¹⁰ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, pp. 445, 468, 500.

³⁶¹¹ AGI. Contratación, 222, n. 2, r. 1, bloque 3, sin foliar [fol. 19r].

³⁶¹² SORIA MESA, Enrique, «Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII», en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, p. 114.

³⁶¹³ AHN. Consejos, libro 707, fol. 176v.

³⁶¹⁴ *Idem*, fol. 179v.

³⁶¹⁵ AGI. Contratación, 222, n. 2, r. 1, bloque 3, sin foliar [fol. 18v].

³⁶¹⁶ DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne...*, (n. 3607), II, p. 197.

³⁶¹⁷ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 110.

Casa y Corte, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 9 de agosto de 1614³⁶¹⁸.

Fue promovido a una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don Lorenzo de Valcárcel, que pasaba a una alcaldía de Casa y Corte, se le expidió su título por real cédula fechada el 1 de enero de 1618, y prestó juramento y tomó la posesión en 20 de marzo de ese mismo año³⁶¹⁹.

Se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le despachó su título por real cédula fechada el 30 de julio de 1624, y por marzo de 1628 fue enviado a servir el corregimiento del principado de Asturias³⁶²⁰.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 21 de junio de 1628, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una de las plazas de fiscal del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, en la vacante por promoción de don Juan de Solórzano y Pereyra a la fiscalía del Consejo Real de las Indias³⁶²¹, pero no llegó a tomar la posesión de esta plaza, como lo advertía la Cámara al monarca: «Porque aunque V. M. la proveyó en el Licen.^{do} Diego Gonzalez del Castillo, antes de tomar la posesión de ella, fue proveido en plaza de oydor del mismo Consejo y Contaduría»³⁶²².

Se le dio una plaza de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, en lugar del fallecido don Luis Pardo de Lago, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 8 de enero de 1629³⁶²³.

Sirvió en su plaza de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante al licenciado don Fernando de Ojeda³⁶²⁴, juez que era de obras y bosques³⁶²⁵.

³⁶¹⁸ AHN. Consejos, libro 724, fol. 184r-184v.

³⁶¹⁹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal en la chancillería castellana*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1993, p. 53.

³⁶²⁰ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 110.

³⁶²¹ *Idem*, n. 111.

³⁶²² *Idem*, n. 112.

³⁶²³ AHN. Consejos, libro 725, fol. 298v-300r; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 24-25, 86.

³⁶²⁴ AHN. Consejos, libro 726, fol. 105r.

³⁶²⁵ AGI. Contratación, 222, n. 2, r. 1, bloque 3; AGI. Indiferente General, 739, n. 280; AHN. Consejos, libro 707, fol. 176v, 179v; AHN. Consejos, libro 724, fol. 184r-184v; AHN. Consejos, libro 725, fol. 298v-300r; AHN. Consejos, libro 726, fol. 105r; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 110, 111 y 112; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, pp. 445, 468, 500; DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne...*, (n. 3607), II, p. 197; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 24-25, 86; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 3619), p. 53; SORIA MESA, Enrique, «Burocracia y conversos...», (n. 3612), p. 114.

1656 [GONZÁLEZ DE] CIENFUEGOS ÁLVAREZ DE QUIÑONES, José María de (Guerra)

Nació en el lugar de San Andrés de Agüera el 29 de julio de 1767³⁶²⁶; y murió en Madrid el 15 de septiembre de 1850: «El 15 del corriente, a las pocas horas de haber sufrido una caída que le hizo rodar las escaleras de su casa, ha fallecido en esta corte, a la edad de ochenta y tres años, el Excmo. Sr. D. Jose María Cienfuegos, mariscal de campo y antiguo fiscal del consejo de la guerra»³⁶²⁷.

Hijo legítimo de don Pedro de Cienfuegos y Ramírez de Jove, nacido en San Andrés de Agüera en 1729; y de doña María Álvarez de Quiñones³⁶²⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Antonio Benito Álvaro de Cienfuegos, nacido en San Andrés de Agüera en 1699; y doña María Teresa Ramírez de Jove y Miranda Ponce de León, nacida en Oviedo en 1695³⁶²⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Lope Álvarez de Quiñones de Longoria y Cienfuegos, nacido en San Martín de Lodón en 1704; y doña María de Valdés Grado, nacida en San Martín de Grulles en 1706³⁶³⁰.

El 11 de marzo de 1830 se le concedió la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo³⁶³¹.

Prevía licencia, que le fue concedida el 12 de septiembre de 1815, contrajo matrimonio con doña Ramona Sala Miranda³⁶³², que le sobrevivió y que en 1856 tenía pendiente su expediente de derecho a montepío en la Junta de clases pasivas³⁶³³.

Llamado habitualmente sólo José María Cienfuegos, sentó plaza de cadete en la compañía de guardiamarinas de Ferrol el 25 de noviembre de 1782³⁶³⁴, después de haber asistido al bombardeo de Argel en julio de 1784, fue ascendido a alférez de fragata el 15 de noviembre de este mismo año y, ascendido a alférez de navío el 14 de enero de 1789, sirvió como ayudante en la escuadra de don Félix de Tejada, con la que viajó a Nápoles y Liorna. Pasó en 1791 a estudiar matemáticas sublimes y a enseñar uno de los cursos a la compañía de Guardias Marinas de Ferrol, en la que además tuvo en destino de ayudante, el 12 de abril de 1792 fue ascendido a teniente de fragata y en octubre de 1795 fue destinado, por segunda vez, a enseñar matemáticas a la compañía de Ferrol con el empleo de ayudante en ella, y en estas ocupaciones permaneció hasta el mes de marzo de 1799, cuando fue enviado a la corte a servir en el Depósito Hidrográfico, desde donde pasó en marzo de 1800, como teniente de navío, al empleo de vicedirector del Real Instituto Asturiano y cuando

³⁶²⁶ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 209.

³⁶²⁷ *El Archivo Militar*, 2.ª época, 19-IX-1850, N.º 100, p. 4; *cfr.* *El genio de la libertad*, 2-X-1850, N.º 242, p. 1; *La Patria*, 6-XII-1850, N.º 594, p. 3; *El clamor público*, 27-XII-1850, N.º 1.979, p. 3.

³⁶²⁸ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*, IV, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1946, p. 123.

³⁶²⁹ *Idem*, IV, pp. 123-124.

³⁶³⁰ *Idem*, IV, p. 124.

³⁶³¹ EME. 1850, p. 13.

³⁶³² MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 209.

³⁶³³ GM. 20-XII-1856, N.º 1.447, p. 3.

³⁶³⁴ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 3628), IV, pp. 123-124.

este Instituto se reorganizó como Escuela Náutica de Gijón, continuó Cienfuegos como su director desde el 28 de enero de 1806, fecha en la que también fue ascendido a capitán de fragata³⁶³⁵.

El 5 de julio de 1808 la Junta general del Principado de Asturias lo ascendió a brigadier y lo nombró subinspector de su ejército, destino que dejó, por su mala salud, en mayo del año siguiente, y continuó, entonces, como director de la Escuela de Náutica de Gijón, aunque antes de que acabara aquel año de 1810 fue nombrado comandante general de Marina del Principado de Asturias. Continuó su mérito como vocal del consejo de guerra de la primera división del Sexto Ejército y, más tarde, como miembro de la Junta Superior de Asturias, que se había constituido en Oviedo el 21 de agosto de 1811. El 10 de agosto del año siguiente el general Castaños lo nombró comandante general militar y político de León, empleo que sirvió hasta que el 24 de octubre de 1814 fue nombrado gobernador de Salamanca, destino del que tomó la posesión el 1 de diciembre de ese mismo año³⁶³⁶, y del que fue privado al establecerse el sistema constitucional en 1820 y quedó de cuartel en Gijón³⁶³⁷.

En 1823 fue nuevamente nombrado gobernador de Salamanca y en este empleo permaneció hasta el año siguiente, cuando lo substituyó don Isidro López de Arce³⁶³⁸, ascendido a mariscal de campo en la promoción de 9 de diciembre de 1829, año éste en que fue nombrado comandante general de Cuenca, y cesó en este destino cuando el 30 de marzo de 1832 fue nombrado fiscal militar del Consejo Supremo de la Guerra, y sirvió este oficio hasta la supresión del Consejo en 1834³⁶³⁹.

Al restablecerse el Tribunal especial de Guerra y Marina, por real decreto fechado en Aranjuez el 4 de abril de 1834, fue nombrado para que sirviera en él como su fiscal militar³⁶⁴⁰, y sirvió este oficio hasta que la Junta provisional de Gobierno de la provincia de Madrid lo suspendió provisionalmente de sus funciones el 5 de octubre de 1840³⁶⁴¹, y en el mes siguiente la Regencia provisional del reino, por real decreto fechado en Palacio el 22 de noviembre de 1840, nombró en su lugar el mariscal de campo don Gaspar Diruel³⁶⁴².

Establecida la Junta consultiva del Gobierno para los negocios de guerra por real decreto de 8 de agosto de 1843, con la misma fecha Cienfuegos fue nombrado como uno de sus vocales³⁶⁴³, y por real decreto de 19 de marzo de 1847 fue nombrado para que integrara el Consejo de Sanidad del reino³⁶⁴⁴.

³⁶³⁵ GM. 16-XI-1784, N.º 92, p. 949; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina ... Apéndice...*, (n. 1543), p. 407; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 209.

³⁶³⁶ VILLAR Y MACÍAS, M., *Historia de Salamanca*, III, Salamanca, Imprenta de Francisco Núñez Izquierdo, 1887, p. 405.

³⁶³⁷ GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 2529), I, p. 725; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 209.

³⁶³⁸ VILLAR Y MACÍAS, M., *Historia de Salamanca...*, (n. 3636), III, p. 405.

³⁶³⁹ EME. 1850, p. 23.

³⁶⁴⁰ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 39.

³⁶⁴¹ GM. 6-X-1840, N.º 2.176, p. 1.

³⁶⁴² GM. 23-XI-1840, N.º 2.227, p. 1.

³⁶⁴³ GM. 9-VIII-1843, N.º 3.244, p. 1.

³⁶⁴⁴ GM. 25-III-1847, N.º 4.575, p. 1.

Permaneció en Madrid hasta su muerte, época en la que aún continuaba como miembro numerario de la Junta de Sanidad del Reino³⁶⁴⁵, y con el carácter de cesante del Tribunal Supremo de Guerra y Marina³⁶⁴⁶.

³⁶⁴⁵ GF. 1850, p. 363.

³⁶⁴⁶ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 39; EME. 1850, pp. 6, 13, 23; GF. 1850, p. 363; GM. 16-XI-1784, N.º 92, p. 949; GM. 6-X-1840, N.º 2.176, p. 1; GM. 23-XI-1840, N.º 2.227, p. 1; GM. 9-VIII-1843, N.º 3.244, p. 1; GM. 25-III-1847, N.º 4.575, p. 1; GM. 20-XII-1856, N.º 1.447, p. 3; *El Archivo Militar*, 2.ª época, 19-IX-1850, N.º 100, p. 4; *El genio de la libertad*, 2-X-1850, N.º 242, p. 1; *La Patria*, 6-XII-1850, N.º 594, p. 3; *El clamor público*, 27-XII-1850, N.º 1.979, p. 3; VILLAR Y MACÍAS, M., *Historia de Salamanca...*, (n. 3636), III, p. 405; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina ... Apéndice...*, (n. 1543), p. 407; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 3628), IV, pp. 123-124; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 2529), I, p. 725; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 209.

1657 GONZÁLEZ DE CIENFUEGOS Y JOVELLANOS, José María de (Guerra)

Nació en Oviedo el 1 de febrero de 1763 y fue bautizado, a los tres días de nacido, en San Isidoro el Real³⁶⁴⁷; y murió en Madrid el 29 de abril de 1825³⁶⁴⁸.

Hijo legítimo de don Baltasar José González de Cienfuegos Caso y Maldonado *al.* Caso y Cienfuegos, nacido en el lugar y parroquia de San Pablo de Sorribas, concejo de Piloña, en 1707 y muerto intestado en Oviedo el 24 de octubre de 1770, *conde de Marcel Peñalba (V)*, señor de Allande, regidor perpetuo de la ciudad de Oviedo y empadronado como hijodalgo en 1759 y 1766³⁶⁴⁹; y de su tercera mujer doña Benita Antonia de Paula de Jovellanos y Ramírez de Jove, nacida en Gijón el 21 de marzo de 1733 y muerta en 1801, quienes habían contraído matrimonio en 1757³⁶⁵⁰. Era hermana entera de don GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS Y RAMÍREZ DE JOVE, nacido en Gijón en 1744 y muerto en el puerto de Vega en 1811, caballero de la Orden de Alcántara en 1780, colegial de voto del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1764, alcalde del crimen de la Audiencia de Sevilla en 1767, alcalde de Casa y Corte en 1778, ministro del Consejo Real de las Órdenes en 1780, con honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla en 1794, secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España e Indias en 1797, y por este destino del Consejo de Estado desde ese mismo año.

Sus abuelos paternos fueron Rodrigo Antonio José Gregorio Tomás González de Cienfuegos y Valdés, nacido en el lugar del Ferrero el 9 de julio de 1667 y bautizado en la parroquia de San Cristóbal de Verdicio seis días más tarde³⁶⁵¹, muerto en 1718, *conde de Marcel Peñalba (IV)*, empadronado por hijodalgo notorio de casa y solar conocido en el concejo de Gozon en 1680 y 1692³⁶⁵², y en este último año también en la villa de Pola³⁶⁵³, en 1699 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago³⁶⁵⁴, capitán de caballos; y doña Ana Manuela de Caso Múxica y Maldonado, nacida en el lugar y parroquia de San Pablo de Sorribas, concejo de Piloña, el 5 de abril de 1680³⁶⁵⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Gregorio de Jovellanos Carreño, nacido en la parroquia de Valdesoto, concejo de Siero, y bautizado en su parroquia el 25 de octubre de 1706³⁶⁵⁶, y muerto el 30 de noviembre de 1779, alférez mayor de Gijón, procurador general del principado de Asturias en 1747, y juez por su estado noble en 1731 y 1736³⁶⁵⁷; y doña Francisca Apolinaria Ramírez de Jove y Miranda, nacida en Gijón y bautizada en su

³⁶⁴⁷ SOMOZA, Manuel, *El general Cienfuegos*, Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería, 1887, p. 2; RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel María, *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove, caballero de la Orden de Alcántara: genealogía, nobleza y armas*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2007, p. 278.

³⁶⁴⁸ SOMOZA, Manuel, *El general Cienfuegos...*, (n. 3647), p. 25.

³⁶⁴⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago ... siglo XIX ...*, (n. 783), p. 288.

³⁶⁵⁰ RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel María, *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove...*, (n. 3647), p. 94.

³⁶⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.967, fol. 16v.

³⁶⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 21v.

³⁶⁵³ *Idem*, fol. 41v.

³⁶⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.967; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.067.

³⁶⁵⁵ AU-Sevilla, libro 725, exp. 31, fol. 523r; *cf.* TRELLES VILLADEMOROS, Joseph Manuel, *Asturias ilustrada. Primitivo origen de la nobleza de España, su antigüedad, clases, y diferencias, con la descendencia sucesiva de las principales familias del Reyno*, II, Madrid, en la Oficina de Domingo Fernández de Arrojo, 1760, fol. 220.

³⁶⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 764, fol. 50v.

³⁶⁵⁷ RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel M.^a, *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove...*, (n. 3647), p. 86.

parroquial de San Pedro el 23 de julio de 1703³⁶⁵⁸, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Pedro de Gijón el 30 de junio de 1731³⁶⁵⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Rodrigo González de Cienfuegos y Valdés, nacido en la villa de Pola, concejo de Allande y obispado de Oviedo, y bautizado en su parroquial de San Andrés el 29 de agosto de 1637³⁶⁶⁰, y muerto el 3 de marzo de 1708, bajo testamento que había otorgado en sus casas de la villa y puerto de Luanco en el concejo de Gozón ante Pedro Fernández Ferreros el 26 de julio de 1694³⁶⁶¹, *conde de Marcel de Peñalba (III)* y *vizconde de San Pedro Mártir de la Vega del Rey*, señor del concejo de Allande y de las casas de Valdés y el Ferrero, empadronado por hijodalgo notorio de casa y solar conocido en el concejo de Gozón en 1680³⁶⁶² y en la villa de Pola en 1674 y 1692 como «hijo de algo notorio cavallero noble y principal de Armas poner y pintar»³⁶⁶³, regidor de la ciudad de Oviedo en 1679³⁶⁶⁴; y de doña María Antonia de Valdés Alas, nacida en el lugar del Ferrero y bautizada en la parroquial de San Cristóbal de Verdicio el 2 de febrero de 1644³⁶⁶⁵, y muerta bajo testamento cerrado que había otorgado en la villa de Pola de Allande, ante el escribano Diego Fernández de Trapa y Soto, el 20 de diciembre de 1693³⁶⁶⁶, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que habían pasado en las casas de Ferrero del concejo de Gozón ante Andrés García de Pola, escribano del concejo de Allande, el 21 de noviembre de 1672³⁶⁶⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Baltasar Antonio de Caso, nacido en la ciudad de Chiapas en la Nueva España y bautizado en su catedral el 23 de agosto de 1657³⁶⁶⁸, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1664 y sus pruebas se aprobaron en 13 de enero del año siguiente³⁶⁶⁹; y doña Josefa Francisca Múxica, quienes habían contraído matrimonio, previa licencia concedida en 1779³⁶⁷⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Andrés de Jovellanos, nacido en Gijón y bautizado en su parroquial de San Pedro el 8 de diciembre de 1676³⁶⁷¹; y doña Serafina de Carreño, nacida en la parroquia de Valdesoto, bautizada en su parroquial el 16 de enero de 1680³⁶⁷², quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Valdesoto el 23 de septiembre de 1703³⁶⁷³.

³⁶⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 764, fol. 23r.

³⁶⁵⁹ *Idem*, fol. 23v-24r.

³⁶⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 516, fol. 13v-14r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 38v; *cfr.* SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre de la catedral de Sevilla (Genealogías)*, II, Madrid, Hidalguía, 1996, p. 109.

³⁶⁶¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 516, fol. 28v.

³⁶⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 21v.

³⁶⁶³ *Idem*, fol. 41v.

³⁶⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 516, fol. 31v.

³⁶⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 17v.

³⁶⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 516, fol. 27r-27v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 40r-41r.

³⁶⁶⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 20r; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 516, fol. 27v-28r.

³⁶⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.689, sin foliar.

³⁶⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.689; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.013.

³⁶⁷⁰ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 275; *cfr.* TRELLES VILLADEMOROS, Joseph Manuel, *Asturias ilustrada...*, (n. 3655), II, fol. 220-221.

³⁶⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 764, fol. 23v-24r.

³⁶⁷² *Idem*, fol. 51r.

³⁶⁷³ *Idem*, fol. 50v.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Carlos Miguel Ramírez de Jove Vigil, nacido en Gijón y bautizado en su parroquial de San Pedro el 21 de diciembre de 1673³⁶⁷⁴, muerto allí mismo el 20 de febrero de 1749, señor del Coto de Natahoyo, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, creado *marqués de San Esteban del Mar (I)* el 20 de enero de 1707, comisario provincial de artillería del principado de Asturias³⁶⁷⁵; y doña Francisca Miranda Ponce de León, nacida en la villa de Grado y bautizada en la parroquial del Munos, concejo de Pravia, el 8 de marzo de 1667³⁶⁷⁶.

Hermanos suyos fueron:

1.^a Doña María Gertrudis González de Cienfuegos y Jovellanos, muerta en 1805, que en 1790 profesó religiosa benedictina en el monasterio de San Pelayo de la ciudad de Oviedo³⁶⁷⁷.

2.^a Doña Francisca Javiera González de Cienfuegos y Jovellanos, muerta de corta edad³⁶⁷⁸.

3.^a Doña Escolástica González de Cienfuegos y Jovellanos, nacida en Oviedo el 15 de febrero de 1758, que contrajo matrimonio con don Antonio María Argüelles y Velarde, nacido en Oviedo el 18 de julio de 1721, regidor perpetuo de Oviedo³⁶⁷⁹.

4.^o Don Baltasar González de Cienfuegos y Jovellanos, *al. Caso y Jovellanos*, dignidad de arcediano de Babia en la iglesia catedral de Oviedo³⁶⁸⁰.

5.^o Don FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DE CIENFUEGOS Y JOVELLANOS, nacido en Oviedo en 1766 y muerto en Guadix en 1847, provisor y vicario general del arzobispado de Sevilla, obispo de Cádiz en 1818, cardenal en 1825, con honores del Consejo de Estado en 1833.

En 1815 se le concedió la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo³⁶⁸¹.

Prevía licencia, que le fue concedida el 17 de mayo de 1806, contrajo matrimonio el 19 de noviembre de ese mismo año, en la parroquia de San Tirso de Oviedo, con doña María del Carmen Argüelles Quiñones y González de Cienfuegos, nacida en la parroquia de Santa María de Brañes, concejo de Oviedo, y bautizada el 17 de febrero de 1788, hija legítima de don Antonio María Argüelles y Velarde, nacido en Oviedo el 18 de julio

³⁶⁷⁴ *Idem*, fol. 25r.

³⁶⁷⁵ RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel M.^a, «El escudo de armas del palacio de San Esteban del Mar de Natahoyo, hoy conocido como de Revillagigedo», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 6, Madrid, 2000-2001, pp. 266-267.

³⁶⁷⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 764, fol. 62r.

³⁶⁷⁷ RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel M.^a, *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove...*, (n. 3647), p. 95; CONDE Y DÍAZ RUBÍN, José Ignacio y SANCHIZ RUIZ, Javier, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México*, II, Méjico, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019, p. 161.

³⁶⁷⁸ CONDE Y DÍAZ RUBÍN, José Ignacio y SANCHIZ RUIZ, Javier, *Historia genealógica de los títulos y dignidades...*, (n. 3677), II, p. 161.

³⁶⁷⁹ RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel M.^a, *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove...*, (n. 3647), p. 279; CONDE Y DÍAZ RUBÍN, José Ignacio y SANCHIZ RUIZ, Javier, *Historia genealógica de los títulos y dignidades...*, (n. 3677), II, pp. 157-161.

³⁶⁸⁰ CONDE Y DÍAZ RUBÍN, José Ignacio y SANCHIZ RUIZ, Javier, *Historia genealógica de los títulos y dignidades...*, (n. 3677), II, p. 162.

³⁶⁸¹ CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato español*, Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería, 1901, p. 228.

de 1721, regidor perpetuo de Oviedo, y de doña Escolástica González de Cienfuegos y Jovellanos, nacida en Oviedo el 15 de febrero de 1758³⁶⁸².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Gaspar González de Cienfuegos Jovellanos y Argüelles, nacido en Trubia el 18 de noviembre de 1807, alcalde de Gijón, contrajo matrimonio, en la parroquia de San Pedro de Gijón, el 3 de agosto de 1833, con doña Cándida García Sala y Blanco Cienfuegos, nacida en Gijón el 14 de septiembre de 1814³⁶⁸³.

2.º Don Gaspar González de Cienfuegos Jovellanos y Argüelles, nacido en Cádiz³⁶⁸⁴.

3.ª Doña Escolástica González de Cienfuegos Jovellanos y Argüelles, nacida en La Habana en 1818³⁶⁸⁵.

Dedicado a la carrera de las armas sentó plaza de cadete en el Colegio de Artillería de Segovia el 30 de septiembre de 1777 y, ascendido a subteniente el 26 de septiembre de 1780, asistió a la guerra contra Inglaterra y se halló en la campaña de Menorca y en ella asistió al sitio de la plaza de San Felipe en la bahía de Mahón, y desde abril de 1782 hasta diciembre de ese mismo año en el sitio de Gibraltar, el 1 de enero de 1783 fue ascendido a teniente y el 18 de junio de 1787 a teniente de artillería³⁶⁸⁶.

En 1793 sirvió, a las órdenes del general Ricardos, en la guerra contra Francia en el Ejército del Rosellón, y se halló en la toma del castillo de Bellegarde el 25 de junio de aquel año y en la acción de Thuir y, ascendido a capitán el 10 de octubre de 1793 y a capitán de artillería el 18 de junio de 1794, asistió en este último año a la defensa del referido castillo de Bellegarde desde el 7 de mayo hasta su capitulación el 17 de septiembre, y durante ella sirvió la batería de la Junquera y acudió a la construcción y servicio de la batería del Perthus³⁶⁸⁷.

En la promoción del 4 de septiembre de 1795 se le confirió el grado de coronel y fue destinado de guarnición a los presidios del África, y dos años más tarde, a bordo del navío «Conde de Regla», se halló en la defensa de Cádiz. En abril de 1798 pasó, como primer teniente, a la compañía de Caballeros Cadetes del Real Colegio de Segovia y allí sirvió hasta que, el 2 de julio de 1802, fue ascendido a jefe de brigada de artillería en el Departamento de Segovia. El 20 de mayo de 1804 fue ascendido a teniente coronel de artillería y capitán de la segunda compañía de Cadetes y el 14 de mayo de 1806 fue destinado como director de las fábricas de armas de Oviedo y de municiones de Trubia, de que tomó posesión en noviembre de ese mismo año³⁶⁸⁸.

³⁶⁸² RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel M.ª, *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove...*, (n. 3647), p. 279; CONDE Y DÍAZ RUBÍN, José Ignacio y SANCHIZ RUIZ, Javier, *Historia genealógica de los títulos y dignidades...*, (n. 3677), II, pp. 157-161.

³⁶⁸³ RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel M.ª, *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove...*, (n. 3647), p. 279.

³⁶⁸⁴ CONDE Y DÍAZ RUBÍN, José Ignacio y SANCHIZ RUIZ, Javier, *Historia genealógica de los títulos y dignidades...*, (n. 3677), II, p. 162.

³⁶⁸⁵ SOMOZA, Manuel, *El general Cienfuegos...*, (n. 3647), p. 23.

³⁶⁸⁶ SOMOZA, Manuel, *El general Cienfuegos...*, (n. 3647), pp. 2-3; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato español...*, (n. 3681), p. 227; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 208.

³⁶⁸⁷ SOMOZA, Manuel, *El general Cienfuegos...*, (n. 3647), pp. 3-4; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 208.

³⁶⁸⁸ SOMOZA, Manuel, *El general Cienfuegos...*, (n. 3647), pp. 4-5; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 208-209.

El 17 de junio de 1808 la Junta superior de Asturias lo ascendió a teniente general, el 5 de septiembre siguiente lo nombró comandante general del Principado de Asturias y, recibido su ascenso de reglamento a coronel de artillería el 3 de abril de 1809, la Junta general de Asturias lo nombró capitán general del Principado, en lugar del dimitido don Antonio de Arce, el 4 de abril de 1810, pero como la Regencia no reconoció esta designación, hizo dejación de la capitanía general el 7 de septiembre de ese mismo año. El 12 de mayo del año siguiente el general Castaños lo nombró gobernador de La Coruña, destino que sirvió hasta el 12 de julio siguiente, tras lo cual pasó a Murcia como comandante de la artillería del Tercer Ejército, y en este cuerpo permaneció hasta que concluyó la guerra³⁶⁸⁹.

Una vez abolido el sistema constitucional y restablecidos los consejos, se fijó la planta del Consejo Supremo de la Guerra por real decreto de 18 de agosto de 1814 y, por otro real decreto de la misma fecha, se nombró a sus ministros, entre los que se hallaba, en clase de militar y por artillería, don José González de Cienfuegos³⁶⁹⁰, y se le expidió su título por real cédula fechada en Palacio el 31 de agosto de 1814³⁶⁹¹.

El 20 de enero de 1815 fue nombrado capitán general de la isla de Cuba, y llegó a aquel destino el 2 de julio del año siguiente a bordo de la fragata «Castilla», y permaneció en él hasta 1819, año en que hizo dejación de su gobierno y regresó a los reinos de España en el año siguiente, pues, aunque su sucesor el teniente general don Juan Manuel Cagigal llegó a La Habana el 29 de agosto de 1819, Cienfuegos retrasó su partida debido a la enfermedad de su hija, doña Escolástica, que había nacido en 1818³⁶⁹². En este mismo año, como consecuencia del real decreto de 18 de marzo de 1819, que redujo la planta del Consejo Supremo de la Guerra a catorce consejeros de continua asistencia más el decano y un fiscal militar y otro togado, fue uno de los trece consejeros que quedó: «[E]n la clase de Consejeros efectivos cesantes, con el goce de los sueldos que actualmente disfrutaban, y con opción al ejercicio de las plazas de sus respectivas clases por la antigüedad de sus despachos»³⁶⁹³. En esta calidad se mantenía al restablecerse el sistema constitucional en marzo de 1820³⁶⁹⁴.

Su desafección al nuevo sistema le ocasionó una serie de contrariedades y, entre ellas, la de haber estado quince meses sin cobrar su sueldo y, según Somoza: «[S]e vio obligado por el Conde Abisbal a salir de España sin auxilio alguno, pasando en Francia la mayor parte del año 21 y regresando en Octubre. Fue entonces colocado en la Junta del Monte

³⁶⁸⁹ *Diario mercantil de Cádiz*, 16-V-1810, p. 4; SOMOZA, Manuel, *El general Cienfuegos...*, (n. 3647), pp. 7-19; ÁLVAREZ VALDÉS, Ramón, *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*, Oviedo, Imprenta del Hospicio Provincial, 1889, pp. vii-viii; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1374; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 209.

³⁶⁹⁰ GM. 27-VIII-1814, N.º 117, pp. 957-958.

³⁶⁹¹ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9, sin foliar.

³⁶⁹² SOMOZA, Manuel, *El general Cienfuegos...*, (n. 3647), p. 20-23; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato español...*, (n. 3681), pp. 227-228; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, pp. 1374-1375.

³⁶⁹³ MARTÍN DE BALMACEA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año sexto de su restitución al trono de las Españas. Se refieren todas las reales resoluciones generales que se han expedido por los diferentes ministerios y consejos en todo el año de 1819*, VI, Madrid, Imprenta Real, 1820, pp. 148-152.

³⁶⁹⁴ EME. 1820, p. 5.

Pío Militar y desempeñó otros varios cargos, entre ellos el de secretario del Despacho de la Guerra, desde 24 de Enero a 28 de Febrero del año siguiente [1822]»³⁶⁹⁵.

Una vez abolido el régimen constitucional, en 26 de noviembre de 1823 fue nombrado director general de Artillería³⁶⁹⁶ y en tal carácter volvió al Consejo de Guerra y «juro como nato y tomo su asiento según la antigüedad que tenia como conasegero efectivo en Consejo ordinario de 15 de marzo de 1824»³⁶⁹⁷, y en 24 de noviembre de este mismo año se le comunicó que había sido declarado por purificado³⁶⁹⁸.

Permaneció en Madrid en su asistencia al Consejo de Guerra hasta su muerte, tras la cual se concedió la vacante de director general de Artillería a don Carlos O'Donnell³⁶⁹⁹, capitán general que había sido de Castilla la Vieja³⁷⁰⁰.

³⁶⁹⁵ SOMOZA, Manuel, *El general Cienfuegos...*, (n. 3647), pp. 24-25; cfr. *Diario constitucional político y mercantil de Barcelona*, 2-II-1822, N.º 33, p. 2.

³⁶⁹⁶ GM. 27-XI-1823, N.º 117, p. 437.

³⁶⁹⁷ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.038, exp. 3.

³⁶⁹⁸ SOMOZA, Manuel, *El general Cienfuegos...*, (n. 3647), p. 25.

³⁶⁹⁹ SALAS Y CORTÉS, Ramón, *Memorial histórico de la artillería española*, Madrid, Imprenta que fue de García, 1831, p. 62; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato...*, (n. 3681), p. 853.

³⁷⁰⁰ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.038, exp. 3; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 764; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 516; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.689; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.967; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.013; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.067; EME. 1820, p. 5; GM. 27-VIII-1814, N.º 117, pp. 957-958; GM. 27-XI-1823, N.º 117, p. 437; *Diario mercantil de Cádiz*, 16-V-1810, p. 4; *Diario constitucional político y mercantil de Barcelona*, 2-II-1822, N.º 33, p. 2; TRELLES VILLADEMOROS, Joseph Manuel, *Asturias ilustrada...*, (n. 3655), II, fol. 220-221; MARTÍN DE BALMACEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año sexto...*, (n. 3693), VI, pp. 148-152; SALAS Y CORTÉS, Ramón, *Memorial histórico de la artillería...*, (n. 3699), p. 62; SOMOZA, Manuel, *El general Cienfuegos...*, (n. 3647); ÁLVAREZ VALDÉS, Ramón, *Memorias del levantamiento de Asturias...*, (n. 3689), pp. vii-viii; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato...*, (n. 3681), pp. 227-228, 853; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago ... siglo XIX...*, (n. 783), p. 288; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 3660), II, p. 109; RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel M.^a, «El escudo de armas del palacio de San Esteban del Mar...», (n. 3675), pp. 266-267; RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel María, *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove...*, (n. 3647), pp. 86, 94, 278-279; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, pp. 1374-1375; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 208-209; CONDE Y DÍAZ RUBÍN, José Ignacio y SANCHIZ RUIZ, Javier, *Historia genealógica de los títulos y dignidades...*, (n. 3677), II, pp. 157-161.

1658 GONZÁLEZ DE CIENFUEGOS Y JOVELLANOS, Francisco Javier (Estado)

Nació en la ciudad de Oviedo el 12 de marzo de 1766 y fue bautizado al siguiente día en su parroquial de San Isidoro el Real³⁷⁰¹; y murió en Alicante a las dos de la tarde del 21 de junio de 1847, y su cuerpo cadáver fue depositado en la parroquial de Santa María, al pie del altar en que se veneraba una imagen de la Asunción de la Santísima Virgen³⁷⁰². Veinte años más tarde sus restos fueron exhumados el 30 de mayo de 1867 y, trasladados a Sevilla, fueron inhumados en la bóveda del Sagrario de su catedral el 3 de junio de ese mismo año, y en sus exequias dijo la oración fúnebre el doctor don Juan Bautista Nouaillac³⁷⁰³. Posteriormente, el lunes 21 de febrero de 1881 sus restos fueron puestos definitivamente en un sepulcro de la capilla de la Concepción Grande de la misma catedral³⁷⁰⁴.

Hijo legítimo de don Baltasar José González de Cienfuegos Caso y Maldonado *al. Caso y Cienfuegos*, nacido en la parroquia y lugar de San Pablo de Sorribas, concejo de Piloña, el 27 de septiembre de 1708³⁷⁰⁵, y muerto intestado en Oviedo el 24 de octubre de 1770, *conde de Marcel Peñalba (V)*, señor de las casas y mayorazgos de su apellido y de los concejos de Allande y Cazo en el Principado de Asturias, y de la villa de Aramayona de Muxica en el obispado de Salamanca, patrono de la capilla mayor en las iglesias de San Andrés de la Pola de Allande, San Pablo de Sorribas, Santa María de las Nieves de Cazo, diputado del Principado, regidor perpetuo de la ciudad de Oviedo y capitán de milicias urbanas³⁷⁰⁶, y empadronado como hijodalgo en 1759 y 1766³⁷⁰⁷; y de su tercera mujer doña Benita Josefa Antonia de Paula de Jovellanos y Ramírez de Jove, nacida en la villa de Gijón el 21 de marzo de 1732³⁷⁰⁸, y muerta en 1801, quienes habían contraído matrimonio en 1757³⁷⁰⁹. Era hermana entera de don GASPARD MELCHOR DE JOVELLANOS Y RAMÍREZ DE JOVE, nacido en Gijón en 1744 y muerto en el puerto de Vega en 1811, caballero de la Orden de Alcántara en 1780, colegial de voto del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1764, alcalde del crimen de la Audiencia de Sevilla en 1767, alcalde de Casa y Corte en 1778, ministro del Consejo Real de las Órdenes en 1780, con honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla en 1794, secretario de Estado y del

³⁷⁰¹ AU-Sevilla, libro 725, exp. 31, fol. 521v-522r: «D.ⁿ Francisco Xavier de Cienfuegos es Natural de la Ciudad de Oviedo: nació en el día doce de Marzo del año de mil setez.^{os} sesenta, y seis: Fue bautizado en la parroqu.^a de S.ⁿ Ysidoro el Real, en el día trece del mismo mes».

³⁷⁰² ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos o episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla con noticias biográficas de los Sres. Obispos Auxiliares y otros relacionados con esta Santa Iglesia*, Sevilla, Tipografía de Agapito López, 1906, pp. 777-778.

³⁷⁰³ NOUAILLAC, Juan Bautista, *Oracion fúnebre que en las exequias del Emmo. y Excmo. Señor Cardenal y Arzobispo de Sevilla D. Francisco Javier de Cienfuegos y Jovellanos, celebradas en la Santa Iglesia Metropolitana de esta ciudad el día 3 de agosto de 1847, dijo el Dr. D. Juan Bautista Nouaillac Pro., Catedrático propietario de Religión y Moral de la Universidad Literaria*, Sevilla, Imprenta de Don J. M. Geofrin, 1847; *Revista barcelonesa*, 11-VII-1847, N.º 23, p. 367; *Osservatore del Trasimeno. Gazzetta politica di Perugia*, 16-VII-1847, N.º 57, p. 4.

³⁷⁰⁴ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, (n. 3702), pp. 778-782; ANTEQUERA LUENGO, Juan José, *Memorias sepulcrales de la Catedral de Sevilla. Los manuscritos de Loaysa y González de León*, Sevilla, Faccediciones, 2008, pp. 161-162.

³⁷⁰⁵ AU-Sevilla, libro 725, exp. 31, fol. 522r-522v.

³⁷⁰⁶ *Ibidem*.

³⁷⁰⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago ... siglo XIX ...*, (n. 783), p. 288.

³⁷⁰⁸ AU-Sevilla, libro 725, exp. 31, fol. 522v.

³⁷⁰⁹ RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel María, *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove...*, (n. 3647), p. 94.

Despacho de Gracia y Justicia de España e Indias en 1797, y por este destino del Consejo de Estado desde ese mismo año.

De sus demás ascendientes se ha dado noticia en la biografía precedente y, de sus hermanos, aquí sólo se recuerda a don **JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE CIENFUEGOS Y JOVELLANOS**, nacido en Oviedo en 1763 y muerto en Madrid en 1825, gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo en 1815, comenzó su carrera militar en 1777 como cadete en el Colegio de Artillería de Segovia, ascendido a subteniente en 1780, a teniente en 1783, a teniente de artillería en 1787, a capitán en 1793, a capitán de artillería en 1794, a coronel en 1795, jefe de brigada de artillería en el Departamento de Segovia en 1802, ascendido a teniente coronel de artillería en 1806 y en este mismo año director de las fábricas de armas de Oviedo y de municiones de Trubia, ascendido a teniente general por la Junta superior de Asturias en 1808, ascendido reglamentariamente a coronel de artillería en 1809, gobernador de La Coruña en 1811 y este mismo año comandante de la artillería del Tercer Ejército, nombrado consejero militar del Consejo Supremo de la Guerra en 1814, capitán general de la isla de Cuba en 1815, secretario del Despacho de la Guerra en 1822, director general de Artillería en 1823 y consejero nato del Consejo Supremo de la Guerra este mismo año.

Una vez aprendidas la primeras letras y humanidades pasó a la ciudad de Sevilla como familiar de su tío don Alonso Marcos de Llanes, que en 1783 había sido preconizado arzobispo de aquella patriarcal iglesia³⁷¹⁰. Aquí siguió la facultad de cánones en la Universidad de Sevilla y en ella recibió el grado de bachiller el 10 de mayo de 1786 y, para efecto de graduarse de licenciado en la misma facultad, rindió información de su genealogía y limpieza en 1794 y, aprobada en 10 de septiembre de ese mismo año y admitido a los ejercicios de estatuto³⁷¹¹, el 22 de septiembre siguiente «hizo la repetición, leyendo media hora de un capítulo de las Decretales de Gregorio nono, dedujo de el tres conclusiones, replicaron a ella tres B.^{res}, y satisfizo a sus argumentos»³⁷¹², y se le confirió el grado de licenciado en cánones el 26 de septiembre de 1794³⁷¹³. De inmediato rindió nueva información para obtener el grado de doctor en cánones y, aprobada en 28 de septiembre de 1794, se fijaron ese mismo día los edictos de estatuto para el referido grado³⁷¹⁴.

Años más tarde, y al poco tiempo de haber tomado posesión de obispado de Cádiz, fue elegido el 28 de octubre de 1819 socio honorario de la Real Sociedad Económica Gaditana³⁷¹⁵.

Dedicado a la carrera eclesiástica, poco después de haber recibido la ordenación sacerdotal, el arzobispo, deán y cabildo de la metropolitana de Sevilla lo nombraron racionero

³⁷¹⁰ NOUAILLAC, Juan Bautista, *Oracion fúnebre...*, (n. 3703), pp. VI-VII.

³⁷¹¹ Au-Sevilla, libro 725, exp. 31, fol. 512r-524v, «Año de 1794. Ynformacion de la legitimidad y limpieza del S.^{or} D.ⁿ Fran.^{co} Xavier Cienfuegos, Canonigo de la Sta. Patriarcal de esta Ciudad p.^a graduarse de Lic.^{do} en Canones p.^r esta Univ.^d».

³⁷¹² *Idem*, fol. 517r.

³⁷¹³ *Idem*, fol. 526r.

³⁷¹⁴ *Idem*, fol. 525r-531v, «Año de 1794. Ynformacion de Lexitimidad y Limpieza del S.^{or} Liz.^{do} D.ⁿ Fran.^{co} Xavier Cienfuegos y Jove Llanos, Canonigo de la S.^{ta} Yg.^a Patriarcal de esta Ciudad de Sevilla para graduarse de D.^r en Canones por esta Univ.^d».

³⁷¹⁵ *Acta de la Junta Pública celebrada en la mañana del domingo día 6 de junio de 1830 por la Real Sociedad Economica Gaditana, en cumplimiento de sus Estatutos, y para solemnizar el acto de colocacion en la sala de sesiones de un nuevo retrato de El Rey Ntro. Sr. (Q. D. G.) en muestra de gratitud por el real decreto de 21 de febrero de 1829, en que, a ruegos de la misma corporacion, se dignó declarar a Cádiz puerto franco*, Cádiz, en la Imprenta de la viuda e hijo de Bosch, 1830, p. 102.

de aquella iglesia el 31 de marzo de 1787 y, tres años más tarde, canónigo de la misma iglesia, tomó la colación su canonjía número 5 el 16 de diciembre de 1790³⁷¹⁶.

Desde el primer momento de la invasión de los franceses fue un decidido defensor de los derechos de Fernando VII, nombrado vocal de la Junta Suprema de Gobierno de Sevilla el 28 de mayo de 1808³⁷¹⁷, nombrado su vicepresidente en enero del año siguiente³⁷¹⁸, fue uno de los eclesiásticos comprendidos en el decreto de 1 de mayo de 1810, de José I, por el que era privado de sus cargos, empleos y funciones³⁷¹⁹.

Se desempeñó como rector de la Universidad de Sevilla desde el 9 de enero de 1814 hasta que en 1817 el arzobispo, don Romualdo Antonio de Mon y Velarde, lo nombró provisor y vicario general de Sevilla³⁷²⁰. Permaneció allí hasta que, presentado al obispado de Cádiz, en lugar del fallecido don Juan Acisclo de Vera Delgado, fue preconizado el 4 de junio de 1819³⁷²¹. Consagrado en la iglesia catedral de Sevilla el 22 de agosto de 1819 por el obispo de Málaga fray Manuel Martínez y prelados asistentes don Cayetano Muñoz, obispo de Licópolis y abad de la colegiata de Alcalá de Henares, y fray Miguel Fernández, obispo de Marcópolis y auxiliar del arzobispado de Sevilla³⁷²². A pesar de que Cádiz se hallaba en aquel momento asolada por una epidemia de fiebre amarilla, Cienfuegos se dirigió de inmediato a su sede y procuró aliviar, en cuanto le fue posible, la situación de la población, lo que le ganó una gran estimación por parte de la población, y mereció que el papa Pío VII le dirigiera una carta el 6 de noviembre de 1819 para alabar sus virtudes y, en reconocimiento a su celo pastoral, en enero de 1820 lo nombró su prelado doméstico y asistente al Sacro Solio Pontificio³⁷²³.

A los pocos días de producido el alzamiento de Riego, dirigió Cienfuegos una carta pastoral a los habitantes de su diócesis, fechada en Cádiz el 9 de enero de 1820, para advertirles de los peligros de la sublevación y para exhortales a mantenerse fieles a la «sagrada persona» del rey: «Los enemigos del orden público se han presentado a nuestra vista con la perversa intencion de substraernos de la obediencia que hemos jurado, y debemos a nuestro legítimo soberano el Sr. D. Fernando VII. Satisfecho de vuestra fidelidad, y acendrado amor a S. M. no creia necesario exhortaros a permanecer firmemente adheridos a su sagrada persona, como lo prescribe la Religion Santa, que profesamos, pero habiendo llegado a mis manos algunas proclamas dirigidas por los reboltosos a los pueblos para atraerlos a su partido, he temido que su lenguaje seductor pudiera hacer alguna impresión funesta en

³⁷¹⁶ MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 206), III, p. 293; ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, (n. 3702), p. 762.

³⁷¹⁷ *L'Ambigu, ou Variétés littéraires et politiques. Recueil périodique*, XXI, Londres, de l'Imprimerie de P. da Ponte, 1808, p. 575; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, pp. 1373-1374.

³⁷¹⁸ AHN. Estado, leg. 82 B, fol. 161r-161v.

³⁷¹⁹ GM. 17-V-1810, N.º 137, pp. 577-578; GREI. 18-V-1810, N.º 27, p. 225; DM. 30-V-1810, N.º 150, pp. 597-598; *Prontuario de las leyes y decretos del Rey nuestro Señor Don José Napoleón I del año de 1810*, II, Madrid, Imprenta Real, 1810, pp. 142-144.

³⁷²⁰ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, (n. 3702), p. 762.

³⁷²¹ *Anuario Pontificio*, Roma, nella Stamperia Cracas, 1820, p. 259; MONESCILLO, Antolín, *Suplemento al Diccionario de teología del abate Bergier*, Madrid, D. José Lorente, 1857, p. 139; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 1613), p. 424.

³⁷²² VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José, *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*, Sevilla, Imprenta y Librería de Hijos de Fe, 1872, pp. 235-236; MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 206), III, p. 293.

³⁷²³ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, (n. 3702), pp. 762-765.

los incautos»³⁷²⁴. El 30 de octubre siguiente volvió, en la misma línea, a dirigir a su rebaño una *Instrucción pastoral del Ilustrísimo Señor Don Francisco Xavier Cienfuegos y Jove-Llanos, Obispo de Cádiz y Algeciras, dirigida a prevenir a los fieles cristianos de su Diócesis contra algunos errores peligrosísimos, esparcidos en varios papeles publicados en esta Capital*, impresa en Cádiz y remimpresa en Sevilla en ese mismo año de 1820.

Sus ideas contrarias al sistema constitucional, ampliamente expuestas en sus cartas e instrucciones pastorales, fueron objeto de una muy pronta crítica por parte de los seguidores del nuevo régimen. Así, Antonio Quiroga, desde San Fernando el 14 de enero de ese mismo año de 1820, como «Xefe y órgano del Exercito», dirigió al prelado una nota para censurar su pastoral de 9 de enero³⁷²⁵, y poco después, por ejemplo, se advertía en *El español constitucional* en 1820 sobre lo distante que se hallaba el pensamiento de Cienfuegos del de su tío Gaspar Melchor de Jovellanos: «El obispo de Cadiz, Cienfuegos, bien diferente de su sabio, liberal y religioso tío, el Señor Jovellanos (honra de la Nacion Española, así como su fanático sobrino es deshonor de ella) [...] Ciertamente la política civil de este señor obispo de Cadiz, y de todos los hipócritas de España, es tan nueva, tan peligrosa y tan destructora de los reyes y de los Pueblos, que, así, como las primeras edades no pudieron tolerar el bosquejo de ella, tambien es de desear que las edades futuras, redimidas de las imposiciones de estos Fariseos, detesten la memoria de tan serviles aduladores del trono, que quieren reducir todo gobierno a la tiranía absoluta, incitando a todos los hombres a sufrir el yugo de la esclavitud a que se han acomodado ya sus almas viles y degradadas»³⁷²⁶.

Sin perjuicio de lo anterior, la inicial y dura oposición de Cienfuegos no se mantuvo durante los años del régimen constitucional, pues si el cabildo de su iglesia de Cádiz había jurado la Constitución el 21 de marzo de 1820, el prelado promulgó el 19 de mayo de 1821 un edicto en el que exhortaba a los habitantes de su diócesis a guardar: «[L]a puntual observancia de la constitucion política de la monarquía española que todos hemos jurado, al respeto y obediencia a las autoridades legítimas, que nos

³⁷²⁴ CIENFUEGOS Y JOVELLANOS, FRANCISCO XAVIER, *Nos D. Francisco Xavier Cienfuegos y Jovellanos, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Cádiz y Algeciras, del Consejo de S. M. &c. a mis amados Hijos los Habitantes de Cádiz, y demas pueblos de la Diócesis salud en Nuestro Señor Jesu Cristo, que es la verdadera. Los enemigos del orden público...*, Sevilla, Imprenta de la calle de la Mar, 1820 [reimpresión], p. 1.

³⁷²⁵ QUIROGA, ANTONIO, «El Exercito Nacional, al Ilust.^{mo} Señor Obispo de Cádiz y su Diócesis», en *O Padre Amaro, ou Sovéla, política, historica, e literaria*, I, Londres, Impreso por L. Thompson, 1820, pp. 109-110: «Ilmo. Señor. El primer deber de los hombres es ser justos. Respetar la verdad y no obscurecerla con sofismas, es la primera funcion de los ministros que el Dios de la verdad estableció en la tierra para propagarla. La pastoral que V. S. I. ha dirigido últimamente a los pueblos de su Diócesis, no respira su lenguaje. Qualesquiera que hayan sido sus motivos es nuestro deber mostrar a V. S. I. lo faltos que se hallan de principios sanos los discursos de un pastor de almas tan respetable por su celo y sus virtudes [...] Se trata de una gran cuestion, y de una cuestion sola ¿Deben ser la naciones gobernadas por reyes absolutos y arbitrarios, sin mas ley que su capricho o las pasiones del momento, o deben serlo por reyes que gobiernen según las que establezca el Pueblo legitimamente representado por un cuerpo respetable que ponga freno a los excesos de poder que son en ellos tan comunes? La alternativa no parece dudosa. Quizá las luces o el destino elevado que en la sociedad ocupa V. S. I. le harán propender al sistema de la servidumbre; mas no son estos los principios de la parte sana de la Europa».

³⁷²⁶ E. E. S., «Investigacion sobre las facultades del próximo Congreso Nacional Español», Salamanca, 3-II-1820, en *El español constitucional: o Miscelánea de Política, ciencias y artes, literatura &c*, II, Londres, Impreso por E. Justins, 1820, p. 250.

gobiernan y a sus decisiones, y a conservar la paz y tranquilidad pública sin lo cual no pueden ser felices las naciones»³⁷²⁷.

Una vez abolido el régimen constitucional, por el mes de julio de 1824, fue presentado por Fernando VII a la silla arzobispal de Sevilla, en la vacante por muerte de don Romualdo Antonio de Mon y Velarde³⁷²⁸, fue preconizado el 20 de diciembre de ese mismo año³⁷²⁹. El 3 de agosto de aquel año los tres repiques de la Giralda habían anunciado a Sevilla su elección para la silla archiepiscopal, en 20 de febrero de 1825 tomó la posesión en su nombre el deán Miranda y Sierra, y a las 5 de la tarde del miércoles 2 de marzo siguiente hizo su entrada en la ciudad y, por fin, el domingo 6 tuvo lugar su entrada solemne por la puerta mayor de la catedral³⁷³⁰.

Creado cardenal presbítero de la Iglesia Romana, por el papa León XIII en consistorio de 13 de marzo de 1826³⁷³¹, la noticia se conoció en Sevilla el 3 de abril siguiente, y el 6 de mayo de ese mismo año recibió el birrete en su catedral, de manos del canónigo don Manuel María de Arce³⁷³².

Muerto el papa León XIII el 30 de noviembre de 1830, el cardenal Cienfuegos concurrió al cónclave para la elección del nuevo pontífice y, así, salió de Sevilla el viernes 24 de diciembre de ese mismo año³⁷³³. Durante su estancia en Roma recibió el capelo cardinalicio, de manos del papa Gregorio XVI, del título de Santa María del Popolo, en 28 de febrero de 1831³⁷³⁴ y, concluido el cónclave, regresó a su iglesia y entró en Sevilla el 14 de junio de 1831³⁷³⁵.

³⁷²⁷ MORGADO, Arturo, «La iglesia gaditana ante la crisis del Antiguo Régimen (1800-1833)», en *Hispania Sacra*, XLVIII, Madrid, 1996, p. 324.

³⁷²⁸ GM. 8-VII-1824, N.º 86, p. 347.

³⁷²⁹ BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 1613), p. 449.

³⁷³⁰ VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José, *Anales de Sevilla...*, (n. 3722), pp. 324, 328-330.

³⁷³¹ *Diario di Roma*, 22-III-1826, N.º 23, p. 2; GM. 22-VI-1846, N.º 4.299, p. 3; BERTON, Charles y MIGNE, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux, contenant des notions générales sur le cardinalat...*, Paris, Jacques-Paul Migne, 1857, col. 683; MONESCILLO, Antolín, *Suplemento al Diccionario de teología...*, (n. 3721), p. 139.

³⁷³² VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José, *Anales de Sevilla...*, (n. 3722), pp. 332, 335-336.

³⁷³³ *Idem*, pp. 373-374.

³⁷³⁴ *Diario di Roma*, 2-III-1831, N.º 17, p. 2: «La santità di Nostro Signore Papa Gregorio XVI la mattina del lunedì 28 dello spirante febbrajo da' suoi appartamenti del Palazzo Vaticano si recò alla Sala Concistoriale, ove tenne pubblico Concistoro, per dare il Cappello Cardinalizio agli Emmi. Signori Cardinali Pietro de Inganzo e Ribera, Arcivescovo di Toledo, Francesco Saverio de Cienfuegos y Jove-Llanos Arcivescovo di Siviglia, e Ludovico Francesco Augusto de Rohan-Chabot Arcivescovo di Besançon, i due primi già pubblicati Cardinali dalla S. M. di Leone XII nei Concistori del 20 dicembre 1824 e del 13 marzo 1826, e il terzo dalla S. M. di Pio VIII nel Concistoro dei 5 Luglio 1830, venuti in Roma pel Conclave nella teste seguita Sede vacante. A tale effetto i sudetti Porporati portaronsi nella Cappella contigua alla Sala del Concistoro, ove prestarono il giuramento prescritto dalle Costituzioni Apostoliche. Assisterono all'atto gli Emmi. Signori Cardinali Pacca primo dell'Ordine de' Vescovi e Decano del Sacro Collegio, Gallessi Camerlengo della Santa Romana Chiesa, Arezzo Vice-Cancelliere della S. R. C., Testaferrata primo dell'Ordine de' Preti presenti in Curia, Albani primo dell'Ordine de' Diaconi, e il Segretario del Sacro Collegio [...] Dopo ciò i tre nuovi Cardinali vennero introdotti nell'aula Concistoriale da sei Emmi. Porporati, e accompagnati sino al trono Pontificio, baciaron prima il piede, e poscia la mano al Santo Padre, il quale diede loro l'amplesso; ed abbracciati altresì dai loro Colleghi, fecerono ritorno al Soglio, donde Sua Santità diede ad essi il Cappello Cardinalizio».

³⁷³⁵ MORONI, Gaetano, *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica. Da S. Pietro sino ai nostri giorni*, LXVII, Venezia, dalla Tipografia Emiliana, 1854, pp. 120-121; VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José, *Anales de Sevilla...*, (n. 3722), p. 380.

Por real decreto de 29 de junio de 1833 le concedieron los honores del Consejo de Estado, tal como lo dice Alonso Morgado: «En veintinueve de Junio de 1833, le firmó S. M. el Diploma de Consejero de Estado»³⁷³⁶. De estos honores gozó hasta la suspensión del Consejo en 24 de marzo de 1834³⁷³⁷, si bien aún en la *Guía de Forasteros* de 1835 era incluido en tal carácter³⁷³⁸.

Aunque en 1833 concurrió a la jura de la princesa doña Isabel en 20 de junio de 1833, Cienfuegos parecía tener mayor inclinación al infante don Carlos, de guisa que, así, en 1834: «La desafección del Cardenal-Arzobispo hacia el nuevo orden de cosas era de comun creencia en esta ciudad [Sevilla]; contribuyendo a radicar esta opinión la concurrencia continua al palacio de sugetos de notoria significación carlista»³⁷³⁹. Ello dio lugar a que el jefe político vigilara cuidadosamente las entradas y salidas del palacio arzobispal y, después de recibida una denuncia, por la noche del 18 de agosto de 1818 el gobernador civil allanó el pacio del arzobispo, «y en cuartos inferiores se encontraron proclamas carlistas, cartuchos de pólvora, papeles y cartas que fueron recogidos por la autoridad política», y se arrestó a su limosnero y a dos de sus familiares, pero el prelado logró que se sobreyera en este asunto³⁷⁴⁰. A su malestar con el gobierno se unió en 1835 el decreto de las Cortes, que declaró la extinción de la Compañía de Jesús, de la que Cienfuegos era patrono y protector en Sevilla³⁷⁴¹, y en el año siguiente el gobierno, por real orden de 18 de febrero de 1836, decretó el confinamiento del prelado en la ciudad de Alicante: «Los antecedentes políticos del Eminentísimo Cardenal Cienfuegos y Jovellanos, las relaciones contraídas con los hombres más significados en el partido del Pretendiente, y las vehementes indicaciones, que comprometían su respetable persona en varios procedimientos por infidencia y conspiración en este distrito, hicieron dudar al gobierno en la forma de poner un correctivo a tales hechos, escarmentando a la vez tentativas harto frecuentes en sugetos de elevada gerarquía; optando al fin por el confinamiento en Alicante del Arzobispo de Sevilla; disposición que fue comunicada a Su Eminencia, saliendo de esta capital el afligido Prelado el martes, 1.º de Marzo, a las diez de la mañana»³⁷⁴².

En Alicante continuó ocupado, en cuanto le era posible, en lo que tocaba a su iglesia, y en lo que entendía debía manifestar, a las Cortes o al gobierno, en relación con algunas de sus decisiones, como cuando dirigió a las Cortes unas *Observaciones* sobre el dictamen del proyecto de ley relativo a la reforma y arreglo del clero, fechadas en Cádiz el 2 de agosto de 1837³⁷⁴³, o en otras ocasiones en las que aprovechó las páginas de *La voz de la religión*, para expresar sus opiniones³⁷⁴⁴.

El cabildo de su iglesia de Sevilla solicitó a la reina el 27 de agosto de 1843 que permitiera a Cienfuegos regresar a su sede y, poco después, por real orden de 19 de enero de 1844, se alzó su confinamiento en Cádiz y se le encargó «que regrese a su silla me-

³⁷³⁶ AHN. Estado, leg. 252, n. 51; ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, (n. 3702), p. 768.

³⁷³⁷ GF. 1834, p. 108; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1374.

³⁷³⁸ GF. 1835, p. 117.

³⁷³⁹ VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José, *Anales de Sevilla...*, (n. 3722), pp. 423-424.

³⁷⁴⁰ *Idem*, pp. 424-425.

³⁷⁴¹ *Idem*, p. 438.

³⁷⁴² *Idem*, p. 448; cfr. ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, (n. 3702), pp. 768-769.

³⁷⁴³ *Observaciones dirigidas al Soberano Congreso Nacional por el Cardenal Arzobispo de Sevilla sobre el dictamen de proyecto de ley acerca de la reforma y arreglo del clero*, Cádiz, 2-VIII-1837, en Bu-Sevilla, A Mont. 13/5/38.

³⁷⁴⁴ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, (n. 3702), p. 768.

tropolitana y al cuidado de los fieles» que tenía encomendados³⁷⁴⁵. No pudo, con todo cumplir con su deseada vuelta a su iglesia, pues por esta época su salud se hallaba muy quebrantada, y la dificultad de movimientos que padecía le llevó a obtener dispensa para decir misa sentado, de guisa que tampoco pudo incorporarse al Senado, cuando por real decreto de 15 de agosto de 1845 fue nombrado senador del reino³⁷⁴⁶ y, así, acabó sus días en Alicante³⁷⁴⁷.

³⁷⁴⁵ GM. 20-I-1844, N.º 3.415, p. 1; *Colección de las leyes, decretos y declaraciones de las Cortes, y de los reales decretos, órdenes, resoluciones y reglamentos generales expedidos por los respectivos ministerios desde 1.º de enero hasta fin de junio de 1844*, XXXII, Madrid, Imprenta Nacional, 1844, pp. 100-101.

³⁷⁴⁶ As. His-0118-04.

³⁷⁴⁷ AHN. Estado, leg. 82 B, fol. 161r-161v; AHN. Estado, leg. 252, n. 51; As. His-0118-04; AU-Sevilla, libro 725, exp. 31, fol. 512r-531v; GF. 1834, p. 108; GF. 1835, p. 117; GM. 17-V-1810, N.º 137, pp. 577-578; GREI. 18-V-1810, N.º 27, p. 225; DM. 30-V-1810, N.º 150, pp. 597-598; GM. 8-VII-1824, N.º 86, p. 347; GM. 20-I-1844, N.º 3.415, p. 1; GM. 22-VI-1846, N.º 4.299, p. 3; *Diario di Roma*, 22-III-1826, N.º 23, p. 2; *Diario di Roma*, 2-III-1831, N.º 17, p. 2; *Revista barcelonesa*, 11-VII-1847, N.º 23, p. 367; *Osservatore del Trasimeno. Gazzetta politica di Perugia*, 16-VII-1847, N.º 57, p. 4; *L'Ambigu...*, (n. 3717), XXI, p. 575; *Prontuario de las leyes y decretos del Rey nuestro Señor Don José Napoleón I...*, (n. 3719), II, pp. 142-144; *Anuario Pontificio...*, (n. 3721), p. 259; CIENFUEGOS Y JOVELLANOS, Francisco Xavier, *Nos D. Francisco Xavier Cienfuegos y Jovellanos...*, (n. 3724); QUIROGA, Antonio, «El Ejército Nacional...», (n. 3725), pp. 109-113; E. E. S., «Investigación sobre las facultades del próximo Congreso...», (n. 3726), p. 250; *Acta de la Junta Pública...*, (n. 3715), p. 102; *Colección de las leyes, decretos y declaraciones de las Cortes...*, (n. 3745), pp. 100-101; NOUAILLAC, Juan Bautista, *Oración fúnebre...*, (n. 3703); MORONI, Gaetano, *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica...*, (n. 3735), pp. 120-121; MONESCILLO, Antolín, *Suplemento al Diccionario de teología...*, (n. 3721), p. 139; BERTON, Charles y MIGNE, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux...*, (n. 3731), col. 683; VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José, *Anales de Sevilla...*, (n. 3722), pp. 235-236, 324, 328-330, 332, 335-336, 373-374, 380, 423-425, 438, 448; MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 206), III, p. 293; ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, (n. 3702), pp. 761-782; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago ... siglo XIX...*, (n. 783), p. 288; MORGADO, Arturo, «La iglesia gaditana ante la crisis...», (n. 3727), p. 324; RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel María, *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove...*, (n. 3647), p. 94; ANTEQUERA LUENGO, Juan José, *Memorias sepulcrales de la Catedral de Sevilla...*, (n. 3704), pp. 161-162; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 1613), pp. 424, 449; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, pp. 1373-1374.

1659 GONZÁLEZ DE CIENFUEGOS Y VALDÉS, José Francisco de (Navarra – Castilla)

Nació en la villa de Cangas de Tineo, principado de Asturias, el 18 de febrero de 1683 y fue bautizado en su parroquial el día 25 de ese mismo mes y año³⁷⁴⁸; y murió sin descendencia en Madrid el 28 de abril de 1738, bajo testamento cerrado que había otorgado en Madrid a fe del escribano José Francisco Auñón, el 25 de abril de 1738, abierto y publicado ante el mismo escribano³⁷⁴⁹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Santa María de la Almudena³⁷⁵⁰, tal como había mandado en su testamento³⁷⁵¹.

Hijo legítimo de don Rodrigo González de Cienfuegos y Valdés, nacido en la villa de Pola, concejo de Allande y obispado de Oviedo, y bautizado en su parroquial de San Andrés el 29 de agosto de 1637³⁷⁵², y muerto el 3 de marzo de 1708, bajo testamento que había otorgado en sus casas de la villa y puerto de Luanco en el concejo de Gozón ante Pedro Fernández Ferreros el 26 de julio de 1694³⁷⁵³, *conde de Marcel de Peñalba (III)* y *vizconde de San Pedro Mártir de la Vega del Rey*, señor del concejo de Allande y de las casas de Valdés y el Ferrero, empadronado por hijodalgo notorio de casa y solar conocido en el concejo de Gozón en 1680³⁷⁵⁴ y en la villa de Pola en 1674 y 1692 como «hijo de algo notorio cavallero noble y principal de Armas poner y pintar»³⁷⁵⁵, regidor de la ciudad de Oviedo en 1679³⁷⁵⁶; y de doña María Antonia de Valdés Alas, nacida en el lugar del Ferrero y bautizada en la parroquial de San Cristóbal de Verdicio el 2 de febrero de 1644³⁷⁵⁷, y muerta bajo testamento cerrado que había otorgado en la villa de Pola de Allande, ante el escribano Diego Fernández de Trapa y Soto, el 20 de diciembre de 1693³⁷⁵⁸, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que habían pasado en las casas de Ferrero del concejo de Gozón ante Andrés García de Pola, escribano del concejo de Allande, el 21 de noviembre de 1672³⁷⁵⁹.

³⁷⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 25v: «En veinte y cinco de febrero de mill ss.^{os} y ochenta y tres años Baptiçe yo D. Lope Flores de Llano Cura y Capellan Mayor de la Parrochial de la Magdalena de esta Villa de Cangas, un niño que le puse nombre Joseph Francisco hijo lejítimo de D. Rodrigo de Cienfuegos Valdes Conde de Peñalba y señor de Allande y de Doña Maria Antonia de Valdes Casso Condesa de Peñalba su lejítima mujer fueron sus Padrinos D. Rodrigo queipo de llano y Doña Cathalina de Tineo y el padrino contrajo dijose avia nacido el dia diez y ocho de dicho mes y año y ademas de los dos nombres arriba dichos se le pusieron al dicho Baptiçado estos Dos Nombres Ramon Simeon y por verdad lo firmo = entre Renglonas Baldes vale = D. Lope Flores de llano».

³⁷⁴⁹ AHP-Madrid, Prot. 16.004, fol. 183r-186r.

³⁷⁵⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 357, Madrid, 2013, p. 254.

³⁷⁵¹ AHP-Madrid, Prot. 16.004, fol. 183v: «Es mi voluntad que quando la Divina se sirva sacarme de esta vida, se sepulte mi cuerpo en la Yglesia Parroquial de Santa Maria de esta corte de donde soy Parroquiano».

³⁷⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 516, fol. 13v-14r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 38v; *cfr.* SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 3660), II, p. 109.

³⁷⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 516, fol. 28v.

³⁷⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 21v.

³⁷⁵⁵ *Idem*, fol. 41v.

³⁷⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 516, fol. 31v.

³⁷⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 17v.

³⁷⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 516, fol. 27r-27v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 40r-41r.

³⁷⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 20r; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 516, fol. 27v-28r.

Sus abuelos paternos fueron don Baltasar José González de Cienfuegos, nacido en la villa de Pola y bautizado en su parroquial el 12 de enero de 1612³⁷⁶⁰, muerto bajo testamento cerrado que había otorgado en la misma villa, ante el escribano del número y ayuntamiento Alonso de Llano, el 20 de marzo de 1670³⁷⁶¹, señor de la citada villa de Pola y empadronado en ella en 1629, 1634 y 1656 como «hijodalgo notorio cavallero de Armas poner y pintar»³⁷⁶²; y doña María de Estrada y Manrique Cevos, nacida en el lugar de Cebos, concejo de Onís, y muerta bajo poder para testar que confirió a su marido en la villa de Pola de Allande, ante el escribano Francisco López de Sierra, el 12 de septiembre de 1664³⁷⁶³.

Sus abuelos maternos fueron el capitán don Bernardo de Valdés Alas, nacido en el dicho lugar del Ferrero, y muerto en Oviedo bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Irfiesia en 1644, señor de la casa y torre del expresado lugar del Ferrero, regidor del concejo de Gozón y puesto por hijodalgo de casa y solar conocido en el padrón de moneda forera de 1620³⁷⁶⁴; y doña Toribia de Caso Cienfuegos, nacida en el lugar de Sorribas, concejo de Piona, puesta por hijosdalga en el padrón de moneda forera de 1656³⁷⁶⁵. Don Bernardo de Valdés Alas tuvo por única hermana a doña María de Valdés Alas, nacida en el mismo lugar del Ferrero, que contrajo matrimonio con don Diego Bernardo de Quirós, nacido en La Pola cabeza del concejo de Lena, en cuya parroquial fue bautizado el 12 de mayo de 1595³⁷⁶⁶ y muerto bajo testamento otorgado en el lugar de Figaredo del mismo concejo, el 25 de junio de 1646 ante el escribano Juan Gutiérrez³⁷⁶⁷, regidor de dicho concejo, padres que fueron de don FRANCISCO BERNARDO DE QUIRÓS Y VALDÉS, nacido en Figueredo en 1644 y muerto en Aix-la-Chapelle en 1709, caballero de la Orden de Santiago en 1681, colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1667, embajador y agente general en Roma en 1682, con plaza supernumeraria del Consejo Real de las Órdenes en 1684, enviado extraordinario a Holanda en 1691 con plaza en el Consejo Real de Castilla desde ese mismo año, y en el Consejo y Junta de Guerra de Indias en 1698, embajador en Holanda en 1700.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Rodrigo González de Cienfuegos, muerto bajo testamento mancomunado que había otorgado en la villa de Pola de Allande ante Juan Ron, escribano de los concejos de Allande y Tineo, el 17 de enero de 1631³⁷⁶⁸, empadronado en la villa de Pola en 1629 «por hijo de algo notorio cavallero de Armas poner y pintar, descendiente de la Cassa solariega de Campo manes y Señor de la Cassa de Cienfuegos»³⁷⁶⁹; y doña María de Valdés Osorio³⁷⁷⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Rodrigo de Valdés, muerto en la ciudad de Oviedo, puesto por hijodalgo de solar conocido en los padrones de moneda forera del concejo de Gozón en 1600 y 1610³⁷⁷¹; y doña Elvira de Valdés Alas, que, una vez viuda,

³⁷⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 38v.

³⁷⁶¹ *Idem*, fol. 41r-41v; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 516, fol. 28v-29r.

³⁷⁶² *Idem*, fol. 42r-42v.

³⁷⁶³ *Idem*, fol. 43v-44r.

³⁷⁶⁴ *Idem*, fol. 21r.

³⁷⁶⁵ *Idem*, fol. 21r.

³⁷⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.046, fol. 71v.

³⁷⁶⁷ *Idem*, fol. 77r.

³⁷⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 39v-40r.

³⁷⁶⁹ *Idem*, fol. 42v.

³⁷⁷⁰ *Idem*, fol. 46v-47r.

³⁷⁷¹ *Idem*, fol. 21r-21v.

contrajo nuevo matrimonio con don Sancho de Tovar, señor de Valverde, gobernador del principado de Asturias³⁷⁷².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Tomás del Caso, muerto bajo testamento otorgado en el lugar de Sorribas ante el escribano Roque de Valdés el 9 de marzo de 1628, señor de las casas de Sorribas, vecino y regidor del concejo de Piloña y de la ciudad de Oviedo; y doña María de Cienfuegos Ponce de León, nacida en Allande, quienes habían contraído matrimonio en Allande el 19 de febrero de 1612³⁷⁷³.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Rodrigo Antonio José Gregorio Tomás González de Cienfuegos y Valdés, nacido en el lugar del Ferrero el 3 de julio de 1667 y bautizado en la parroquia de San Cristóbal de Verdicio seis días más tarde³⁷⁷⁴, *conde de Marcel Peñalba (IV)*, empadronado por hijodalgo notorio de casa y solar conocido en el concejo de Gozon en 1680 y 1692³⁷⁷⁵, y en este último año también en la villa de Pola³⁷⁷⁶, en 1699 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago³⁷⁷⁷, capitán de caballos. Contrajo matrimonio con doña Ana Manuela de Caso Múxica y Maldonado, nacida en el lugar y parroquia de San Pablo de Sorribas, concejo de Piloña, el 5 de abril de 1680³⁷⁷⁸, padres que fueron de: 1.º) don Baltasar José de Cienfuegos y Caso, *conde de Marcel Peñalba (V)*, que contrajo tercer matrimonio con doña Benita Antonia de Jovellanos y Ramírez de Jove, hermana de don GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS Y RAMÍREZ DE JOVE, nacido en Gijón en 1744 y muerto en el puerto de Vega en 1811, caballero de la Orden de Alcántara en 1780, colegial de voto del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1764, alcalde del crimen de la Audiencia de Sevilla en 1767, alcalde de Casa y Corte en 1778, ministro del Consejo Real de las Órdenes en 1780, con honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla en 1794, secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España e Indias en 1797, y por este destino del Consejo de Estado desde ese mismo año; y 2.ª) doña Josefa Francisca Ignacia de Cienfuegos y Caso, nacida en Sorribas y bautizada el 23 de enero de 1704, que contrajo matrimonio el 9 de noviembre de 1727 con don José Manuel Bernaldo de Quirós y Mariño de Lobera, nacido en Avilés y bautizado en su parroquia de San Nicolás el 12 de septiembre de 1706 y muerto en Oviedo en 1766, *marqués de Campo Sagrado (III)*³⁷⁷⁹.

2.ª Doña Antonia María de Cienfuegos y Valdés³⁷⁸⁰, nacida en Avilés y bautizada el 27 de junio de 1665³⁷⁸¹, que contrajo matrimonio con don Diego de Sierra Osorio, nacido en Llamas del Mouro y bautizado el 18 de diciembre de 1651³⁷⁸², señor de la casa

³⁷⁷² *Idem*, fol. 19r.

³⁷⁷³ *Idem*, fol. 54r-54v.

³⁷⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.967, fol. 16v.

³⁷⁷⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 21v.

³⁷⁷⁶ *Idem*, fol. 41v.

³⁷⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.967; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.067.

³⁷⁷⁸ AU-Sevilla, libro 725, exp. 31, fol. 523r; *cfr.* TRELLES VILLADEMOROS, Joseph Manuel, *Asturias ilustrada...*, (n. 3655), II, fol. 220.

³⁷⁷⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º 1771-1847*, II, Madrid, Hidalguía, 1981, p. 78.

³⁷⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 40v.

³⁷⁸¹ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 3660), II, p. 109.

³⁷⁸² *Ibidem*.

de Sierra, caballero de la Orden de Calatrava en 1687³⁷⁸³. Fueron padres de don **DIEGO ALEJANDRO SEVERO DE SIERRA Y CIENFUEGOS**, nacido en Llamas del Mouro en 1687 y muerto en Madrid en 1748, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid en 1708, se le hizo merced de la plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1726, pasó a fiscal de lo civil en el año siguiente, promovido a oidor en el mismo tribunal en 1730, nombrado corregidor de Vizcaya en 1733, se le dio plaza de ministro togado del Consejo de Hacienda en 1742 y, finalmente, del Consejo del Real de Castilla en 1743.

3.^a Doña Josefa María de Cienfuegos y Valdés, que contrajo matrimonio con don José Antonio Faes y Valdés, señor de la Casa de Faes³⁷⁸⁴.

4.^a Doña Francisca María de Cienfuegos y Valdés³⁷⁸⁵, nacida en el lugar de Ferrero en el concejo de Gozón, diócesis de Oviedo, bautizada en su parroquial el 4 de octubre de 1670³⁷⁸⁶. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Andrés de la Pola de Allande el 11 de agosto de 1698³⁷⁸⁷, bajo capitulaciones que habían pasado en las casas del padre de doña Francisca en la Pola de Allande el 10 de agosto de 1698³⁷⁸⁸, con don Pedro José Felipe Santiago de Velarde Prada y Calderón, nacido en la villa de Santillana en el obispado de Santander, y bautizado en su casa de necesidad y oleado y crismado en la real insigne y colegial iglesia de San Julián el 24 de mayo de 1661³⁷⁸⁹ y muerto ahí mismo el 28 de febrero de 1711, bajo poder para testar que había conferido ante el escribano real Mateo de Maliano³⁷⁹⁰, empadronado como hijodalgo en Santillana en 1674 y 1686³⁷⁹¹, dueño y pariente mayor de las casas de Velarde y Prada, señor del coto de Linares y regidor perpetuo de la ciudad de Oviedo. Fueron padres, entre otros, de: 1.º) don **JUAN ANTONIO DE VELARDE Y CIENFUEGOS**, nacido en Proaza en 1709 y muerto en Madrid en 1793, caballero de la Orden de Montesa en 1778, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1731, salió de él con plaza de fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo en 1739, promovido a oidor allí mismo en 1743, pasó a oidor de la Real Audiencia de Guatemala en 1746, a fiscal del crimen de la Real Audiencia de Méjico en 1760, a fiscal de lo civil en ella el año siguiente, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1772, a oidor del Consejo de las Órdenes en 1777 y, finalmente, a plaza del Consejo Real de Castilla en 1787; y 2.º) don **ROMUALDO JACINTO DE VELARDE Y CIENFUEGOS**, nacido en Proaza y muerto en Ávila, a sus sesenta y cinco años tres meses y cuatro días, el 11 de mayo de 1766³⁷⁹², se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Oviedo el 16 de junio de 1713, y de bachiller en leyes por la misma universidad el 23 de septiembre de 1715. Su grado en leyes lo incorporó en la Universidad de Salamanca el 28 de julio de 1729³⁷⁹³, y su grado en cánones lo incorporó en la misma universidad salmantina el 20 de abril de 1733³⁷⁹⁴. Se opuso a una beca del Colegio

³⁷⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.464.

³⁷⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 40v.

³⁷⁸⁵ *Ibidem*

³⁷⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 516, fol. 23r.

³⁷⁸⁷ *Idem*, fol. 14r-14v.

³⁷⁸⁸ *Idem*, fol. 15r-15v.

³⁷⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 516, fol. 44v.

³⁷⁹⁰ *Idem*, fol. 47r-47v.

³⁷⁹¹ *Idem*, fol. 46r.

³⁷⁹² GM. 1-VII-1766, N.º 26, p. 216.

³⁷⁹³ AU-Salamanca, libro 681, fol. 211v-212r.

³⁷⁹⁴ AU-Salamanca, libro 683, fol. 7v-8r.

Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca y fue recibido en él el 24 de mayo de 1721, en el año siguiente fue elegido rector del Colegio para el curso de 1722 en 1723 y, dedicado a la carrera de las cátedras leyó la de Decretales entre 1738 y 1740, y en 1738 su tío don José Francisco González de Cienfuegos y Valdés le legó su librería y cincuenta doblones para ayuda de su carrera³⁷⁹⁵. Una vez acabado el tiempo de estatuto pasó a la hospedería de su Colegio, y se mantuvo en ella hasta 1740³⁷⁹⁶, cuando dejó su Colegio por haber sido nombrado alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, en la vacante de don Diego de Angulo que había sido promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 18 de mayo de 1740³⁷⁹⁷, canónigo y dignidad de tesorero de la iglesia catedral de Toledo, preconizado obispo de Ávila en 2 de octubre de 1758, silla en la que permaneció hasta su muerte³⁷⁹⁸.

Empadronado por hijodalgo notorio de casa y solar conocido en el concejo de Gozón en 1692³⁷⁹⁹, *conde de Marcel de Peñalba*, en 1699 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago³⁸⁰⁰.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Oviedo, y se graduó en ella de bachiller en leyes en 1700, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 27 de febrero de 1703³⁸⁰¹.

En 1703 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca³⁸⁰². Su primera matrícula como tal colegial jurista fue la de 4 de diciembre de 1703 para el curso de 1703 en 1704³⁸⁰³, y la última, ya como colegial huésped, fue la de 1 de diciembre de 1714 para el curso de 1714 en 1715³⁸⁰⁴.

Siempre conservó el amor a su Colegio, y prueba de él fue el que en su testamento dispuso que: «[P]ara sepultar mi Cuerpo sea amortajado con el Manto Capitular de mi Orden del Señor Santiago, y que sobre la caja o feretro se ponga la Beca que tengo en mi poder del Colegio Maior de Cuenca donde he sido Colegial»³⁸⁰⁵. Además, incluyó la siguiente cláusula: «[M]ando se den a mi Colegio Maior de Cuenca cinquenta ducados de vellon por una vez»³⁸⁰⁶.

Salió de la hospedería de su Colegio cuando, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 15 de enero de 1716, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de una de las cinco plazas fijadas en la nueva

³⁷⁹⁵ AHP-Madrid, Prot. 16.004, fol. 184r: «Es mi voluntad que la Librería que tengo se dé a D.ⁿ Romualdo Velarde y Cienfuegos mi sobrino, y que de mis vienes se le den en dinero cinquenta doblones para ayuda de su carrera».

³⁷⁹⁶ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 117.

³⁷⁹⁷ AHN. Consejos, libro 740, fol. 265r.

³⁷⁹⁸ RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2060), VI, p. 62; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 1613), pp. 415, 420.

³⁷⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 21v.

³⁸⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.066.

³⁸⁰¹ AU-Salamanca, libro 675, fol. 256v-257r.

³⁸⁰² ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 122; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 486), p. 85.

³⁸⁰³ AU-Salamanca, libro 411, fol. 11r: «D.ⁿ Joseph de Zienfuegos. J».

³⁸⁰⁴ AU-Salamanca, libro 422, fol. 15r: «D. Joseph Zienfuegos h.^d C».

³⁸⁰⁵ AHP-Madrid, Prot. 16.004, fol. 183v.

³⁸⁰⁶ *Idem*, fol. 184r.

planta de la Real Audiencia de Mallorca, y la real resolución se publicó en Cámara de 10 de febrero siguiente³⁸⁰⁷.

El regente de la Real Audiencia de Mallorca don Agustín Francisco Montiano, en su *Informe reservado* acerca de los ministros del tribunal en 1723, decía de Cienfuegos que era: «[C]aballero del horden de Santiago, segundo Ministro de esta Audiencia desde su planta, es sugeto de 40 años, y por su integridad y celo de la buena administracion de justicia, mui propio para este u otro qualquier empleo en que el real agrado de V. M. le ocupare; porque en medio de la inexperiencia con que entró en él, sus conocidos talentos le han adquirido el satisfacer bastantemente a su obligacion»³⁸⁰⁸. Cuatro años después, el regente Andrés de Bruna, en su *Informe reservado* mantenía la misma opinión acerca del proceder de Cienfuegos, de quien decía que era: «[N]atural de Oviedo, de edad 44 años, tiene 19 de estudios mayores en las Universidades de Oviedo y Salamanca, estuvo 13 en el Collegio Mayor de Cuenca, de donde fue promovido a esta Audiencia por oidor. Ha servido mas de diez años en ella, es de muy buenos talentos, vida y costumbres, tiene la mayor integridad, y buena literatura, y que satisfará qualquier empleo, a que la Piedad de V. Mag.^d fuere servido promoverle»³⁸⁰⁹.

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por el paso de don Luis Fernando de Isla a otra de alcalde de Casa y Corte, se le expidió título por real cédula fechada en la Isla de León el 20 de marzo de 1729³⁸¹⁰ y prestó juramento y tomó la posesión en 27 de mayo de ese mismo año³⁸¹¹.

Por real decreto de 11 de marzo de 1734 se le hizo merced de la plaza de regente del Consejo Real de Navarra, en la vacante por ascenso de don Juan Francisco de la Cueva Cepero a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 13 de abril de 1734³⁸¹² y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en Pamplona el 19 de julio de 1734³⁸¹³.

En junio de 1734 comenzó a actuar como virrey interino y se mantuvo en esta comisión hasta el 13 de enero de 1738, día en que dejó Pamplona para pasar a la villa y corte a servir un nuevo destino y, entonces, por auto del Consejo Real de Navarra se confirieron los encargos de virrey al oidor decano don José de Elío y Jaureguizar³⁸¹⁴. A su salida de Navarra se le debían las propinas por su oficio de regente, las que aún no se le pagaban cuando ordenaba su testamento y, por ello, dispuso que siguieran esta pretensión su sobrino don Romualdo de Velarde y Cienfuegos y su secretario don Antonio Oliver, a quienes se las legaba por partes iguales³⁸¹⁵.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 9 de octubre de 1737 fue promovido a la plaza de fiscal civil del Consejo Real de Castilla, en lugar y por ascenso a plaza del Consejo de don Francisco Portell y, una vez publicada la real resolución en Cámara

³⁸⁰⁷ AHN. Consejos, leg. 18.736, exp. sin numerar; *cfr.* GM. 18-II-1716, N.º 7, p. 28.

³⁸⁰⁸ *Idem*, «Informe reservado del regente Agustín Francisco de Montiano», Palma, 28-VI-1723.

³⁸⁰⁹ *Idem*, «Informe reservado del regente D. Andrés de Bruna», Palma, 31-I-1727.

³⁸¹⁰ AHN. Consejos, libro 735, fol. 306r-307r.

³⁸¹¹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), pp. 67-68.

³⁸¹² AHN. Consejos, libro 736, fol. 108-108v.

³⁸¹³ ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 37, fol. 270v; *cfr.* SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVIII*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra S. A., 1994, pp. 279-280.

³⁸¹⁴ ARGN. Tribunales Reales, título 7, fajo 2, n. 84; SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3813), p. 280.

³⁸¹⁵ AHP-Madrid, Prot. 16.004, fol. 184r.

de 2 de diciembre siguiente³⁸¹⁶, se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 17 de diciembre de 1737³⁸¹⁷, y prestó juramento en el Consejo pleno el 7 de febrero de 1738³⁸¹⁸.

Sirvió solo unos meses la expresada fiscalía del Consejo de Castilla, pues murió antes de que acabara el año de 1738 y, tras su muerte, se concedió su vacante a don Bernardo Santos Calderón³⁸¹⁹, regente que era de la Real Audiencia de Cataluña³⁸²⁰.

González de Contreras, Gregorio, *vide* GONZÁLEZ DE CUENCA Y CONTRERAS, Gregorio

³⁸¹⁶ HUET, Jose María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 157), p. 195.

³⁸¹⁷ AHN. Consejos, libro 736, fol. 191v-192r; *cf.* LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela; «Los fiscales del Consejo Real de Castilla», en *Hidalguía*, 219, Madrid, marzo-abril, 1990, p. 232, que le llama Francisco.

³⁸¹⁸ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 182r.

³⁸¹⁹ AHN. Consejos, libro 736, fol. 235r. Su título está fechado en San Ildefonso el 7 de octubre de 1738.

³⁸²⁰ AHN. Consejos, leg. 18.736; AHN. Consejos, libro 735, fol. 306r-307r; AHN. Consejos, libro 736, fol. 108-108v, 191v-192r, 235r; AHN. Consejos, libro 740, fol. 265r; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 182r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.464; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 516; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.046; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.967; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.066; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.067; ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 37, fol. 270v; ARGN. Tribunales Reales, título 7, fajo 2, n. 84; AU-Salamanca, libro 411, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 422, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 675, fol. 256v-257r; AU-Salamanca, libro 681, fol. 211v-212r; AU-Salamanca, libro 683, fol. 7v-8r; AU-Sevilla, libro 725, exp. 31, fol. 523r; GM. 18-II-1716, N.º 7, p. 28; GM. 1-VII-1766, N.º 26, p. 216; TRELLES VILADEMOROS, Joseph Manuel, *Asturias ilustrada...*, (n. 3655), II, fol. 220; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 14), II.ª Parte, tomo I, fol. 122; HUET, Jose María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 157), p. 195; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2060), VI, p. 62; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 117; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 3779), II, p. 78; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela; «Los fiscales...», (n. 3817), p. 232; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 3660), II, p. 109; SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3813), pp. 279-280; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Olores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), pp. 67-68; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 486), p. 85; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 1613), pp. 415, 420; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3750), p. 254.

1660 GONZÁLEZ DE CUENCA Y CONTRERAS, Diego (Indias – Castilla)

Nació en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú hacia 1560; y murió en Madrid el 15 de agosto de 1630, «Gran Ministro, Gran Letrado, y muy gran Siervo de Dios»³⁸²¹, y sus bienes fueron inventariados el 23 de agosto y el 18 de septiembre siguientes³⁸²².

Hijo legítimo de don **GREGORIO GONZÁLEZ DE CUENCA**, nacido en la villa de Roa, arzobispado de Burgos³⁸²³, y muerto en Santo Domingo, isla de la Española, el 13 de abril de 1581³⁸²⁴, que en la colegial de su villa natal tenía su sepulcro, «junto a la capilla mayor, propia de los condes de Siruela, al lado del Evangelio», en la que se hallaba el siguiente rótulo: «Esta Sepultura es del ill.^{mo} s.^{or} D.^{or} D. greg.^o G.^{oss} de cuenca presidente de la aud.^a de las islas de s.^o domingo, año de mil y ss.^{os} y sesenta y seis»³⁸²⁵, en la Universidad de Alcalá de Henares recibió el grado de bachiller en artes el 29 de mayo de 1540 y en su asiento se apunta que es natural de Roa³⁸²⁶, llamado habitualmente en las fuentes «Doctor Cuenca» o simplemente «Gregorio Cuenca», se le hizo merced de una plaza oidor de la Real Audiencia de Lima, se le despachó su título por real provisión fechada en Valladolid el 17 de noviembre de 1554³⁸²⁷, pasó a su destino en el año siguiente, en compañía de su mujer y de varios criados, en la nao del maestre Baltasar de Jaén³⁸²⁸, y fue recibido al uso y ejercicio de este oficio el 29 de junio de 1556³⁸²⁹, desempeñó una serie de comisiones, como la de justicia mayor del Cusco, y la visita y tasa de los repartimientos indios de Trujillo, Huánuco, Chachapoyas y Piura y en este cometido redactó unas *Ordenanzas* para el uso del cacique de Jayanca, fechadas el 29 de agosto de 1566 tocantes al regimiento y orden en policía de sus naturales³⁸³⁰, y una *Orden sobre el servijio de los tambos del Repartim.^{to} de guamachuco*, fechada en el pueblo de Santa Cruz de Yagon el 11 de julio de 1567³⁸³¹, residenciado del tiempo que sirvió la justicia mayor del Cusco por el oidor Juan de Matienzo fue condenado, por sentencia del Consejo de Indias de 20 de septiembre de 1570, en diez años de suspensión de oficios de justicia y en más de once mil ducados y, en su consecuen-

³⁸²¹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 316.

³⁸²² AHP-Madrid, Prot. 6.158, Inventarios de los bienes de don Diego González de Contreras, Madrid, 23-VIII-1630, fol. 927r; AHP-Madrid, Prot. 6.159, Inventarios de los bienes de don Diego González de Contreras, Madrid, 18-IX-1630, fol. 179r.

³⁸²³ AGI. Contratación, 5.537, l. 1, fol. 108v: «El doctor gregorio de quenca vez.^o et natural de la villa de rroa [...]».

³⁸²⁴ AGI. Santo Domingo, 51, r. 4, n. 59, «Carta del fiscal D. Juan de Larrieta al rey», Santo Domingo, 7-V-1581: «El Dr. Gregorio González de Cuenca, vro. presidente desta Audiencia, murió en trece de abril deste año».

³⁸²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.091, Informaciones en Madrid y Roa, fol. 55r.

³⁸²⁶ RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Actos y grados de la Universidad de Alcalá (1523-1544)*, Madrid, Dykinson, 2020, p. 438.

³⁸²⁷ AGI. Lima, 567, l. 7, fol. 479r-480r; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, p. 480.

³⁸²⁸ AGI. Contratación, 5.537, l. 1, fol. 108v.

³⁸²⁹ HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, «Lecturas de un jurista del siglo XVI», en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, XLI, 1984, p. 145.

³⁸³⁰ ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María, «Algunos comentarios hechos a las Ordenanzas del doctor Cuenca», en *Historia y Cultura*, 9, Lima, 1975, pp. 119-125; GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «El doctor Gregorio González de Cuenca, oidor de la Audiencia de Lima, y sus ordenanzas sobre caciques e indios principales (1566)», en *Revista de Indias*, XLII, Madrid, 1982, pp. 643-667; NOACK, Karoline, «Gregorio González de Cuenca: Visitador y legislador en la Costa Norte, Perú, siglo XVI (1566/67)», en *Indiana, Estudios Antropológicos sobre América Latina y el Caribe*, 46, Berlín, 1996, pp. 141-153.

³⁸³¹ BNE. Ms. 3.035, fol. 340r-343v.

cia, se le dio como sucesor en la audiencia de Los Reyes al licenciado Venegas, pero en la residencia que se le tomó del tiempo que sirvió como oidor en la ciudad de Los Reyes por el licenciado Sánchez de Paredes, fue declarado por libre de todos los cargos el 12 de noviembre de 1574 y, así, después de que ya había pagado parte de la condenación inicial se le remitió el resto, y así se declaró por real cédula fechada en Madrid el 31 de agosto de 1575³⁸³², y pudo entonces volver a oficios de justicia, y se le concedió la presidencia de la Real Audiencia de Santo Domingo, en lugar del licenciado don Francisco de Vera, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 13 de septiembre de 1575³⁸³³ y prestó juramento y tomó la posesión en 19 de abril de 1576, en el año siguiente fue nombrado capitán general de la isla de la Española y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 8 de mayo de 1577³⁸³⁴, y sirvió estos oficios hasta su muerte, tras la cual dejó a su familia con escasos bienes y, entre estos, una interesante librería, que se componía de doscientos trece títulos³⁸³⁵; y de doña María de Contreras, natural y vecina de la villa de Sepúlveda, Segovia³⁸³⁶, que antes de pasar a las Indias en compañía de su marido otorgó testamento en Sanlúcar de Barrameda el 9 de octubre de 1555, y que en primera unión había casado con don Baltasar González de Proaño³⁸³⁷.

Su abuelo paterno fue don Francisco González de Cuenca, nacido en la villa de Roa y muerto allí mismo³⁸³⁸, tenido por hijodalgo y cofrade de la cofradía de Corpus Christi³⁸³⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Antonio de Sepúlveda, nacido en la villa de Sepúlveda; y doña Leonor de Contreras, de la misma naturaleza³⁸⁴⁰.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Antonio González de Contreras, *al.* de Cuenca Contreras, que pasó a las Indias y allí, en tiempo en los que su padre era presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo, sirvió «en la ysla esp.^{la} en ocasiones contra corsarios, hiendo por general de la gente que fue a su castigo», respecto de quien, por real cédula fechada en Madrid el 18 de junio de 1595, se mandó al virrey de la Nueva España que le tuviera «por muy encomendado y que lo proveays en offi.ºs y cargos de mi servy.º que sean conforme a su calidad y suficiencia»³⁸⁴¹.

2.ª Doña Mariana González de Contreras, *al.* de Contreras, respecto de quien, por real cédula fechada en Lisboa el 30 de junio de 1582, mandó don Felipe II al virrey de la Nueva España que, en consideración a lo que había servido su padre, a: «[L]a persona que con ella casare le tengais por muy encomendado y le proveais y ocupeis en officios y cargos de nro serv.º se sean conforme a la calidad y havelidad de su persona y serviçios en que pueda servir

³⁸³² AGI. Indiferente General, 426, l. 25, fol. 329r-329v.

³⁸³³ AGI. Santo Domingo, 899, l. 2, fol. 335r-336r; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, p. 443.

³⁸³⁴ AGI. Santo Domingo, 899, l. 3, fol. 18v-19v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, p. 443.

³⁸³⁵ HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, «Lecturas de un jurista...», (n. 3829), pp. 143-193.

³⁸³⁶ AGI. Contratación, 5.537, l. 1, fol. 108v.

³⁸³⁷ LARIOS MARTÍN, Jesús, *Nobiliario de Segovia*, II, Segovia, Imprenta Provincial, 1957, pp. 217, 231-232, 238-239, 257.

³⁸³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.532, fol. 11v.

³⁸³⁹ GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «Los González de Cuenca o González de Contreras, juristas castellanos de los siglos XVI y XVII», en *Hidalguía*, 253, Madrid, 1995, pp. 739-740.

³⁸⁴⁰ LARIOS MARTÍN, Jesús, *Nobiliario de Segovia...*, (n. 3837), II, pp. 231-232, 239.

³⁸⁴¹ AGI. Méjico, 1.092, l. 14, fol. 278v-279v.

y ser onrrado y aprovechado»³⁸⁴². Contrajo matrimonio con el licenciado don **GONZALO CALDERÓN**, nacido en Villanueva de la Serena y muerto en La Plata de los Charcas, en 1592, colegial del Colegio de San Antonio de Porta Celi de Sigüenza³⁸⁴³, nombrado lugarteniente de gobernador y capitán general del reino de Chile se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el Real 24 de junio de 1574 y, por otra de la misma fecha, se le dio comisión para que residenciara al presidente, oidores y fiscal de la suprimida Real Audiencia de Concepción en el reino de Chile³⁸⁴⁴, regresó a los reinos de España y aquí, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de La Plata de los Charcas, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 9 de diciembre de 1583³⁸⁴⁵, se le encomendó, además, la visita de la audiencia de Panamá y se le dieron sus despachos por real provisión fechada en Madrid el 21 de diciembre de 1583³⁸⁴⁶, pasó a su destino en el año siguiente³⁸⁴⁷ y, una vez cumplida la visita de Panamá, se trasladó a La Plata, y servía allí su plaza cuando la permutó con el oidor de la audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada don Diego Rojo Carrascal y, así, se le despachó su título de oidor de Santa Fe por real provisión fechada en Segovia el 8 de junio de 1592³⁸⁴⁸, pero no llegó a tomar posesión de este destino, pues murió en Charcas antes de que acabara aquel año. Doña Mariana sobrevivió a su marido, y en La Plata el 12 de febrero de 1593 confirió poder a su hermano don Diego, estante en Madrid, para que suplicara al rey por mercedes para su hijo don Gabriel Calderón³⁸⁴⁹, y años más tarde, por real cédula fechada en Madrid el 23 de junio de 1596 se mandó a los oficiales reales de La Plata que le pagaran la mitad del salario de un año de su marido difunto³⁸⁵⁰.

Llamado con frecuencia Diego González de Contreras, o simplemente, Diego de Contreras, fue empadronado como hijodalgo en la villa de Roa en 1613 y 1621³⁸⁵¹.

Contrajo matrimonio con doña Catalina de Loyola, nacida en Toledo, hija legítima de don Pedro de Loyola, nacido en Toledo, y de doña Francisca Ramírez Maldonado, nacida también en Toledo³⁸⁵². Doña Catalina, antes de su matrimonio había tenido un hijo natural, con don Fernando de Carvajal, nacido en Talavera, y que fue don Fernando de Carvajal y Silva, nacido en la ciudad de Toledo y bautizado en su parroquial de Santa Leo-

³⁸⁴² AGI. Méjico, 1.091, l. 10, fol. 100r-100v.

³⁸⁴³ BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, «Extremadura en la Universidad de Alcalá. Colegiales extremeños en el Mayor y Menores de los existentes en Alcalá», en *Hidalguía*, Madrid, 1984, p. 505.

³⁸⁴⁴ BARRIENTOS GRANDON, Javier, «La Real Audiencia de Concepción», en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XV, Valparaíso, 1992-1993, pp. 170-172.

³⁸⁴⁵ AGI. Contratación, 5.792, l. 2, fol. 87r-87v; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, p. 506.

³⁸⁴⁶ AGI. Contratación, 5792, l. 2, fol. 86r-86v.

³⁸⁴⁷ AGI. Panamá, 237, l. 12, fol. 11v.

³⁸⁴⁸ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, p. 500.

³⁸⁴⁹ Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Escrituras Públicas de La Plata, 33, fol. 579r-580v.

³⁸⁵⁰ AGI. Charcas, 418, l. 2, fol. 41r-41v.

³⁸⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.532, documento n.º 1.

³⁸⁵² En 1609, cuando su nieto don Pablo González de Contreras pasó a las Indias, rindió información de su limpieza, y en ella declaró, el 30 de enero de aquel año, don Alonso Fernández de Mesa, señor de Piedrabuena y, sobre doña Catalina de Loyola y su familia dio varias noticias, AGI. Contratación, 5.310, n. 220, sin foliar: «Dixo que este testigo a treinta años poco mas o menos que conoçe a dicha doña catalina de loyola y que oyo decir a su tio deste testigo, que era fran.^{co} de messa de edad de mas de ochenta años, que la dha doña catalina de loyola era hija de pedro de loyola y nieta de juan perez de loyola de guipuzcua, el qual dicho juan perez de loyola su aguelo era primo hermano o primo segundo de alonso alvarez de toledo aguelo deste testigo, que era cavallero conocido y esto mismo es publica voz y fama en la ciudad de toledo [...]».

cadía el 21 de marzo de 1577, y a quien en 1622 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago³⁸⁵³, y al que su padre declaró y reconoció por tal hijo natural en una de las cláusulas de su testamento³⁸⁵⁴.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Pablo González de Cuenca Contreras, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Martín el jueves 11 de julio de 1585, «como hijo de la yglesia», porque sus padres, aunque tenían tratado casamiento y eran personas libres aún no se hallaban casados³⁸⁵⁵, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1629³⁸⁵⁶, pasó al estado de Milán y desde allí a los estados de Flandes con el *conde de Fuentes* y sirvió en sus ejércitos, en el tercio de don Diego de Borja, en la compañía del capitán don Pedro Hurtado por tiempo de cuatro años, al cabo de los cuales regresó a España y desde aquí pasó a los reinos del Perú, como criado de don Cristóbal de Villarroel, previa licencia que se le concedió el 23 de febrero de 1609, y en este momento se le daban estas señas: «de edad de veinte años de buena estatura lampiño de varba»³⁸⁵⁷, en el Perú el virrey, *príncipe de Esquilache*, le comitió la visita de las cajas reales de los corregimientos de Cusco y luego lo proveyó por corregidor de Carabaya, que sirvió durante tres años y en la residencia de este oficio, por sentencia de 4 de septiembre de 1623, fue declarado por «bueno limpio y recto juez y çelosso del serviçio de dios nuestro señor y de su magestad contra quien no ubo demanda çivil ni criminal publica ni secreta», como hizo constar en la información de sus servicios que rindió en la Real Audiencia de la Plata de los Charcas por el mes de enero de 1624³⁸⁵⁸, luego fue nombrado corregidor de la provincia de Chayanta y tiempo después regresó a los reinos de España³⁸⁵⁹ y aquí en 1635 fue provisto por corregidor de Santiago de Miraflores de Saña en los reinos del Perú, a donde pasó, previa licencia concedida en 14 de marzo de 1636, y lo hizo en compañía de su mujer doña Beatriz Palomino y Cárdenas, natural del Cusco en los reinos del Perú, tiempo en que se la describía como: «blanca lunar encima de la ceja izquierda rostro aguileño a su parecer de edad de treinta y seis años»³⁸⁶⁰.

2.º Don GREGORIO GONZÁLEZ DE CONTRERAS, nacido en Madrid en torno a 1600 y muerto allí mismo en 1662, caballero de la Orden de Santiago en 1641, fiscal de la Junta de Obras y Bosques en 1618, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Casa de la Contratación en 1621, promovido a juez de la audiencia de la Contratación en 1626, pasó a una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1632, desde ella a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1636, promovido al Consejo de las Indias en 1651 y, finalmente, al Consejo de Castilla en 1653.

3.ª Doña Estefanía González de Contreras, a la que su hermano don Gregorio legó, por una vez, doscientos ducados de vellón³⁸⁶¹, y que contrajo matrimonio con don Francisco González de Proaño, alférez mayor de Sepúlveda³⁸⁶².

³⁸⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.661.

³⁸⁵⁴ *Idem*, sin foliar, pero al acabar las informaciones practicadas en la villa de Talavera.

³⁸⁵⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.532, fol. 8r-8v.

³⁸⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.532.

³⁸⁵⁷ AGI. Contratación, 5.310, n. 22; *cf.* AGI. Contratación, 5.314, n. 1, r. 46.

³⁸⁵⁸ AGI. Charcas, 89, n. 12.

³⁸⁵⁹ AGI. Indiferente General, 161, n. 181, «Relación de méritos y servicios de D. Pablo González de Cuenca», año de 1635.

³⁸⁶⁰ AGI. Contratación, 5.417, n. 31; AGI. Indiferente General, 2.107, n. 160.

³⁸⁶¹ AHP-Madrid, Prot. 6.299, fol. 580v.

³⁸⁶² LARIOS MARTÍN, Jesús, *Nobiliario de Segovia...*, (n. 3837), II, p. 239.

4.º Doña María González de Contreras, nacida en Madrid y muerta bajo testamento que había otorgado de mancomún junto a su marido en la misma villa y corte, ante el escribano Francisco Suárez de Rivera, el 28 de enero de 1631, adicionado por codicilo otorgado ahí mismo, ante el escribano Andrés Sánchez, el 8 de noviembre de 1653³⁸⁶³. Contrajo matrimonio con don PEDRO DE VESGA LÓPEZ, nacido en Madrid, procurador por la ciudad de Toledo a las Cortes celebradas en 1607, se le dio plazas de contador de la Contaduría Mayor de Cuentas en 1611, se le dio plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1622 y con honores de secretario real en 1628.

5.º Doña Magdalena de Contreras, muerta en 1629³⁸⁶⁴. Contrajo matrimonio con don LOPE DE MORALES Y TRUJILLO, nacido en Cuevas, diócesis de Osma, y muerto en Madrid en 1643, caballero de la Orden de Santiago en 1632, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1612, salió de él con plaza de oidor del Consejo Real de Navarra en 1616, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería de Valladolid en 1629 con la comisión del corregimiento de Vizcaya, pasó a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1633, a oidor de este mismo Consejo en 1634 y, finalmente, al Consejo de Castilla en 1642.

Pasó a los reinos de España, probablemente cuando lo hizo su padre después de haber sido suspendido de su oficio de oidor de la Real Audiencia de la ciudad de Los Reyes, y aquí siguió la facultad de leyes en la Universidad de Salamanca, en la que consta que el 20 de noviembre de 1579 se matriculó para el curso de 1579 en 1580³⁸⁶⁵.

Después de concluidos sus cursos en Salamanca, estuvo un tiempo «passando sus estudios» en la villa de Sepúlveda, según decían varios testigos que, en 1629, declaraban en Sepúlveda en las pruebas para el hábito de Santiago de su hijo don Pablo³⁸⁶⁶. Se estableció en Madrid y aquí fue recibido de abogado de los Reales Consejos, y tuvo fama y crédito de buen letrado y, así, en 1615 Suárez de Figueroa lo incluía entre los «valientes causídicos» que tenía España³⁸⁶⁷. Unos años después, cuando la Cámara de Castilla, en 16 de enero de 1619, lo consultaba para la fiscalía del Consejo de las Indias, decía de él que: «El Licenciado don Diego gonçalez de Cuenca y Contreras Abogado antiguo en los consejos desta corte con nombre y opinion de gran letrado, como lo es y de mucha virtud y otras buenas partes»³⁸⁶⁸. La misma opinión tenía don Alonso Hernández de Córdoba, cuando declaraba en la ciudad de La Plata de los Charcas el 23 de enero de 1624, en las informaciones de un hijo de don Diego, y decía, que: «[E]l dho señor Liçençiado don Diego de cuenca y contreras,

³⁸⁶³ AHP-Madrid, Prot. 5.566, fol. 663r-665r.

³⁸⁶⁴ MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra durante la Edad Moderna. Jueces del Consejo Real en el siglo XVII*, Pamplona, Ediciones Fecit, 2005, p. 176.

³⁸⁶⁵ AU-Salamanca, libro 298, fol. 81r: «don diego de contreras natural de la ciudad de los Reyes del piru».

³⁸⁶⁶ El 1 de abril de 1629 declaraba en Sepúlveda el licenciado Francisco Velázquez, en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.532, fol. 21v: «[N]o tiene conoçimiento mas que de don diego de contreras del Consejo real de Castilla, al qual trato y comunico en esta v.^a algunos días por que estuvo aquí el dicho don diego passado sus estudios despues de haber salido de Salamanca a oydo que naçio en las indias [...]».

³⁸⁶⁷ SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal, *Plaza universal de todas ciencias y artes*, Madrid, por Luis Sánchez, 1615, fol. 57v: «Particularmente España ha gozado y goza de muchos valientes causidicos, como entre otros, de un Pedro Barbosa [...] Don Diego de Contreras [...]».

³⁸⁶⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 127; cfr. FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 657), p. 60.

quando este testigo le conosco, como dho tiene en la villa de Madrid, era abogado de los consejos de mucha opinion y credito, assi de letras como de proçeder y christiandad»³⁸⁶⁹.

En el último decenio del siglo xvi fue consultado por el Consejo de Indias para diversas plazas de audiencias del Nuevo Mundo, pero no bajó provisto en ninguna de ellas. En 2 de noviembre de 1594 fue consultado en tercer lugar para la fiscalía de la Real Audiencia de Panamá, y en ella el Consejo de Indias refería sus méritos y servicios propios y de familia: «El Licen.^{do} Don diego de Contreras hijo legitimo del doctor greg.^o gonçalez de cuenca oydor que fue de la audiençia de los Reyes y Presidente de la de s.^{to} domingo, donde murio y sirvio mucho y bien, y su hijo ha estudiado en Salamanca y tiene buenas letras y partes y el Cons.^o satisfacion de su persona»³⁸⁷⁰. No bajó nombrado en esta ocasión, como tampoco lo había sido cuando el mismo Consejo lo había consultado, en 21 de agosto de 1594, para una de las fiscalías de la audiencia de Los Reyes en los reinos del Perú³⁸⁷¹, ni cuando en 10 de septiembre de ese mismo año lo había consultado para la fiscalía de la audiencia de Charcas³⁸⁷², ni cuando en 26 de septiembre de ese mismo año lo había consultado para la fiscalía de la audiencia de la Casa de la Contratación³⁸⁷³, ni menos cuando el 2 de octubre del mismo año lo había consultado para una alcaldía del crimen de la audiencia de Los Reyes³⁸⁷⁴, como tampoco lo fue cuando el Consejo lo consultó el 23 de octubre de 1597 para otra vacante de alcalde del crimen de la audiencia de Los Reyes³⁸⁷⁵, ni cuando en 13 de noviembre de 1597 lo consultó para una vacante de oidor de la audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada³⁸⁷⁶, ni menos cuando en 29 de enero de 1600 lo consultó para la fiscalía del crimen de la audiencia de Los Reyes³⁸⁷⁷. En la primera década del siglo xvii la Cámara de Indias lo consultó, en 23 de abril de 1601, para una plaza de oidor de la audiencia de Méjico, pero no bajó nombrado³⁸⁷⁸, tampoco lo fue cuando, en 18 de agosto de ese mismo año, la Cámara volvió a consultarlo para otra vacante de oidor en Méjico³⁸⁷⁹, ni cuando en 25 de octubre siguiente lo consultó para una vacante de alcalde del crimen en Méjico³⁸⁸⁰, ni menos cuando, en 12 de enero de 1602, lo consultó para la plaza de fiscal de la misma audiencia de Méjico³⁸⁸¹.

Después de haber entrado en consultas por tiempo de más de siete años, finalmente, sobre consulta de la Cámara de Indias de 22 de marzo de 1602, en la que ocupaba el segundo lugar entre los propuestos, se le dio una plaza de oidor de la Real Audiencia de Quito, en la resulta que dejaba el paso del doctor Juan Barrio de Sepúlveda a otra de al-

³⁸⁶⁹ AGI. Charcas, 89, n. 12, sin foliar.

³⁸⁷⁰ AGI. Panamá, 1, n. 113.

³⁸⁷¹ AGI. Lima, 1, n. 185.

³⁸⁷² AGI. Charcas, 1, n. 125.

³⁸⁷³ AGI. Indiferente General, 742, n. 198.

³⁸⁷⁴ AGI. Lima, 1, n. 190.

³⁸⁷⁵ *Idem*, n. 195.

³⁸⁷⁶ AGI. Santa Fe, 1, n. 178.

³⁸⁷⁷ HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1600-1604)*, I, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1983, p. 7.

³⁸⁷⁸ AGI. Méjico, 1, n. 109; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3877), I, p. 99.

³⁸⁷⁹ AGI. Méjico, 1, n. 112; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3877), I, p. 116.

³⁸⁸⁰ AGI. Méjico, 1, n. 118; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3877), I, p. 129.

³⁸⁸¹ AGI. Méjico, 1, n. 122; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3877), I, p. 145.

calde del crimen de la Real Audiencia de Lima: «Nombro al doctor Barrio de Sepulveda y su plaça de oydor de Quito se provea al liçenciado don Diego de Contreras»³⁸⁸². Sin embargo, González de Cuenca y Contreras no aceptó esta plaza, y ello dio ocasión a que la Cámara de Indias volviera a consultarle para otras, como hizo, en 16 de agosto de ese mismo año de 1602, para una de alcalde del crimen de la audiencia de Los Reyes, pero no se la dio³⁸⁸³, y tampoco bajó nombrado cuando fue consultado, en 5 de diciembre de aquel año de 1602, para otra de oidor de la misma audiencia de Los Reyes³⁸⁸⁴, y tampoco logró la de oidor de la audiencia de Méjico, para la que fue consultado en 24 de diciembre de 1602³⁸⁸⁵, ni la fiscalía de la Casa de la Contratación, para la que fue consultado el 20 de marzo de 1603³⁸⁸⁶.

La Cámara de Indias en ese mismo 20 de marzo de 1603 lo consultó en segundo lugar para una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Los Reyes, que se dio al primer consultado, que era el licenciado don Alberto de Acuña y, como con esta provisión resultaba vacante la que éste tenía de oidor de la Real Audiencia de Panamá, esta resulta se dio a González de Cuenca y Contreras: «Nombro para esta plaça de alcalde al liçenciado Alberto de Acuña y para la que el dejare en Panama al liçenciado don Diego de Contreras»³⁸⁸⁷. No aceptó esta plaza y, así, no sacó sus despachos y dos años después, cuando la Cámara de Indias, en 12 de marzo de 1605, consultó una plaza de oidor de la Audiencia de Los Reyes lo incluyó en el último lugar de la terna, y bajó provisto en ella el licenciado Páez de Laguna, fiscal de la misma audiencia, y esta resulta se dio a González de Cuenca y Contreras: «Desse al liçenciado Paez de Laguna y su plaza de fiscal al liçenciado Contre-ras»³⁸⁸⁸, pero en esta ocasión nuevamente rechazó esta plaza.

Continuó dedicado al ejercicio de la abogacía en la villa y corte, y sirvió como uno de los cuatro letrados de los reinos en las Cortes celebradas en Madrid en 1615 con salario de treinta y cuatro mil maravedíes³⁸⁸⁹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 16 de enero de 1619, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo Real de las Indias, en la vacante por ascenso del licenciado Bernardino Ortiz de Figueroa a una plaza togada en el mismo Consejo³⁸⁹⁰, se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 23 de enero de 1619³⁸⁹¹, y prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente³⁸⁹². La Cámara al consultarlo había considerado, no sólo sus méritos propios, sino también los que había hecho su padre y, así, los refería en la expresada consulta: «El

³⁸⁸² HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3877), I, pp. 173-174.

³⁸⁸³ *Idem*, I, pp. 227-228.

³⁸⁸⁴ *Idem*, I, p. 261.

³⁸⁸⁵ *Idem*, I, pp. 268-269.

³⁸⁸⁶ *Idem*, I, pp. 291-292.

³⁸⁸⁷ *Idem*, I, p. 292.

³⁸⁸⁸ HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1605-1609)*, II, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1984, p. 44.

³⁸⁸⁹ *Actas de las Cortes de Castilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados a propuesta de su Comisión de Gobierno Interior. Cortes celebradas en Madrid desde el día 9 de febrero de 1615, hasta 1.º de julio del mismo año, que se disolvieron*, XXVIII, Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1907, pp. 113, 262, 387, 515, 528.

³⁸⁹⁰ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 127.

³⁸⁹¹ AHN. Consejos, libro 724 fol. 314v-315r; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 367.

³⁸⁹² AGI. Indiferente General, 865, fajo «Consejo de Yndias. Tir^{os}. de Fiscales», sin numerar ni foliar.

Licen.^{do} don Diego gonçalez de Cuenca y Contreras Abogado antiguo en los consejos desta corte con nombre y opinion de gran letrado, como lo es y de mucha virtud y otras buenas partes. Representa que del Dotor Gregorio gomez [sic] de Cuenca su padre sirvió 30 años en las Yndias en plaça de oydor de Lima, y en la visita general de las provincias mas prinçipales del Piru y en el officio de Presidente governador y capitan general de la Ysla de santo Domingo, en todo con general aprovacion de aquel Reino y con tan evidentes pruebas de su limpieça que le dexo sin haz.^{da} y obligado a balerse de sus estudios en el officio de Abogado, y en 20 de junio de 618 se propuso a V. M.^d para plaça de oydor de la contaduria mayor de haz.^{da} que hasta agora no esta proveida»³⁸⁹³.

Era González de Cuenca el primer letrado nacido en las Indias que merecía una plaza en el Consejo de ellas, y fue este un hecho que no pasó inadvertido para sus contemporáneos y, en especial, para los naturales del Perú que, por aquel tiempo, comenzaban a instar por que las provisiones de plazas favorecieran a los nacidos en el Perú y, en particular, a los que habían estudiado en la Universidad de San Marcos de la ciudad de Los Reyes. El licenciado Juan Ortiz de Cervantes, que por ese tiempo había llegado a la corte como procurador de la universidad limeña, aprovechó el ascenso al trono de don Felipe IV para imprimir en 1621 un *Parabien* por aquel hecho, y en él tomaba pie, precisamente en el ejemplar del limeño don Diego González de Cuenca y Contreras, para pedir al rey que mantuviera abierta esta puerta para que los naturales de las Indias le sirvieran a su vista en su Consejo de las Indias: «Mas razon ay de fauorecer agora las Indias, y naçidos en ellas para su mismo Consejo premio suyo. Y pues abrio dignamente la puerta ya con su plaça el Lic. Don Diego de Contreras y Cuenca, bien conoçido en España por sus letras, natural de Lima en el Piru. Iusto es que quede abierta con la honra que V. M. debe hazer a los demas, pues no deven ser privados della sin demeritos, teniendo algunos para entrar bastantes meritos. El intento desto es querer tener ocasión a vista de V. M. para mas servirle, para mas luzir»³⁸⁹⁴. Unos años más tarde, tampoco dejó de mencionarlo Echave en su *La estrella de Lima*, entre los «Presidentes, y oydores, que ha dado a diversas Audiencias la Nobilissima Ciudad de los Reyes Lima»³⁸⁹⁵.

Después de su entrada en la fiscalía, en la primera vacante que se produjo en el Consejo de Indias, por muerte de don Antonio Vergara el 29 de diciembre de 1621, la Cámara de Castilla en su consulta de 12 de febrero de 1622 incluyó en segundo lugar a González de Cuenca y Contreras, y al referir sus méritos, además de reiterar los que había considerado al consultarlo tres años antes para la fiscalía, ahora agregaba que en 27 de enero de 1621 había sido consultado para la fiscalía del Consejo de Castilla y que era: «[F]iscal del dho consejo de Yndias desde el mes de eneo del año de 619, en que ha procedido con toda satisfacion»³⁸⁹⁶, pero no bajó provisto, pues la vacante se dio al primer consultado, que era el licenciado don Marcos de Torres³⁸⁹⁷.

Dos años más tarde vacó otra plaza en el Consejo de Indias, esta vez por muerte del expresado licenciado Marcos de Torres y, por real decreto fechado en Aranjuez el 9 de febrero de 1624, se hizo merced de ella a González de Cuenca y Contreras, y por el mismo real

³⁸⁹³ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 127.

³⁸⁹⁴ ORTIZ DE CERVANTES, Juan, *Parabien al Rey D. Felipe IIII. N. S. Que da la cabeça del Reyno del Piru*, [Madrid, 1621], fol. 5r.

³⁸⁹⁵ ECHAVE Y ASSU, Francisco de, *La estrella de Lima convertida en sol sobre sus tres coronas el B. Toribio Alfonso Mogrobexo su segundo arzobispo*, Amberes, por Juan Baptista Verdussen, 1688, fol. 208.

³⁸⁹⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 32.

³⁸⁹⁷ *Ibidem*.

decreto se dio otra al licenciado don Francisco de Alarcón, pero como ambas excedían a las de las de pie fijo del Consejo, en dicho real decreto se dispuso: «que en lugar desta Plaças, que son supernumerarias se consuman las primeras que vacaren»³⁸⁹⁸, y en tales términos se le despachó su título por real provisión fechada en Córdoba el 25 de febrero de 1624³⁸⁹⁹.

Finalmente fue promovido a una plaza supernumeraria del Consejo de Castilla y fue, así, el primer natural de las Indias que accedió a este Consejo, y se le expidió su título por real provisión fechada en Tamarite el 7 de mayo de 1626³⁹⁰⁰.

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo de Castilla hasta su muerte, y su vacante se concedió a don Antonio de Contreras González, oidor que era del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda³⁹⁰¹.

³⁸⁹⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 34.

³⁸⁹⁹ AHN. Consejos, libro 725, fol. 114r; cfr. SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 358.

³⁹⁰⁰ AHN. Consejos, libro 725, fol. 180v; cfr. GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 235; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 657), p. 509; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 26-27.

³⁹⁰¹ AGI. Contratación, 5.310, n. 22; AGI. Contratación, 5.314, n. 1, r. 46; AGI. Contratación, 5.417, n. 31; AGI. Contratación, 5.537, l. 1, fol. 108v-109r; AGI. Contratación, 5.792, l. 2, fol. 86r-87v; AGI. Charcas, 1, n. 125; AGI. Charcas, 89, n. 12; AGI. Charcas, 418, l. 2, fol. 41r-41v; AGI. Indiferente General, 161, n. 181; AGI. Indiferente General, 426, l. 25, fol. 329r-329v; AGI. Indiferente General, 742, n. 198; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Indiferente General, 2.107, n. 160; AGI. Lima, 1, n. 185, 190, 195; AGI. Lima, 2; AGI. Lima, 567, l. 7, fol. 479r-480r; AGI. Méjico, 1, n. 109, 112, 118, 122; AGI. Méjico, 1.091, l. 10, fol. 100r-100v; AGI. Méjico, 1.092, l. 14, fol. 278v-279v; AGI. Panamá, 1, n. 113; AGI. Panamá, 237, l. 12, fol. 11v; AGI. Santa Fe, 1, n. 178; AGI. Santo Domingo, 899, l. 2, fol. 335r-336r; AGI. Santo Domingo, 899, l. 3, fol. 18v-19v; AGS. Quitaciones de Corte, leg. 11; AHN. Consejos, libro 724, fol. 314v-315r; AHN. Consejos, libro 725, fol. 114r, 180v; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 127; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.091; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.661; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.532; AHP-Madrid, Prot. 5.566, fol. 663r-665r; AHP-Madrid, Prot. 6.299, fol. 576r-583v; AU-Salamanca, libro 298, fol. 81r; Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Escrituras Públicas de La Plata, 33, fol. 579r-580v; BNE. Ms. 3.035, fol. 340r-343v; ORTIZ DE CERVANTES, Juan, *Parabien al Rey D. Felipe III...*, (n. 3894), fol. 5r; SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal, *Plaza universal...*, (n. 3867), fol. 57v; ECHAVE Y ASSU, Francisco de, *La estrella de Lima...*, (n. 3895), fol. 208; *Actas de las Cortes de Castilla...*, (n. 3889), XXVIII, pp. 113, 262, 387, 515, 528; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 358, 367; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, pp. 443, 448, 500, 506; LARIOS MARTÍN, Jesús, *Nobiliario de Segovia...*, (n. 3837), II, pp. 217, 231-232, 238-239, 257; ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María, «Algunos comentarios hechos a las Ordenanzas...», (n. 3830), pp. 119-125; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 26-27; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 657), pp. 60, 509; GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «El doctor Gregorio González de Cuenca...», (n. 3830), pp. 643-667; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3877), I, pp. 7, 99, 116, 129, 145, 173-174, 227-228, 261, 268-269, 291-292; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3888), II, p. 44; BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, «Extremadura en la Universidad de Alcalá...», (n. 3843), p. 505; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, «Lecturas de un jurista...», (n. 3829), pp. 143-193; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), pp. 235, 316; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «La Real Audiencia de Concepción...», (n. 3844), pp. 170-172; GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «Los González de Cuenca o González de Contreras...», (n. 3839), pp. 737-752; NOACK, Karoline, «Gregorio González de Cuenca...», (n. 3830), pp. 141-153; MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra...*, (n. 3864), p. 176; RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Actos y grados de la Universidad de Alcalá...*, (n. 3826), p. 438.

1661 GONZÁLEZ DE CUENCA Y CONTRERAS, Gregorio (Indias – Castilla)

Nació en Madrid³⁹⁰² en torno a 1590; y murió en la misma villa y corte a las seis y media de la mañana del 28 de octubre de 1662, bajo testamento cerrado que había otorgado en Madrid el 21 de octubre de 1662 ante el escribano Francisco Suárez de Rivera³⁹⁰³, adicionado por codicilo extendido ante el mismo escribano el 24 de octubre de 1662³⁹⁰⁴, abiertos y publicados en el mismo día de su muerte, previa la información de rigor³⁹⁰⁵.

Hijo legítimo de don **DIEGO GONZÁLEZ DE CUENCA Y CONTRERAS**, nacido en la ciudad de Los Reyes, reinos del Perú, en torno a 1560 y muerto en Madrid en 1630, después de haber estudiado leyes en la Universidad de Salamanca, fue recibido de abogado de los Reales Consejos, provisto oidor de la Real Audiencia de Quito en 1602, de la de Panamá en 1603 y fiscal del crimen de la de Lima en 1605, no sirvió ninguna de esas plazas, se le hizo merced de la de fiscal del Consejo de las Indias en 1619, promovido a oidor del mismo Consejo en 1624 y, finalmente, al Consejo de Castilla en 1626; y de doña Catalina de Loyola, nacida en Toledo³⁹⁰⁶.

Sus abuelos paternos fueron don **GREGORIO GONZÁLEZ DE CUENCA**, nacido en la villa de Roa, arzobispado de Burgos³⁹⁰⁷, y muerto en Santo Domingo, isla de la Española, el 13 de abril de 1581³⁹⁰⁸, que en la colegial de su villa natal tenía su sepulcro, «junto a la capilla mayor, propia de los condes de Siruela, al lado del Evangelio», en la que se hallaba el siguiente rótulo: «Esta Sepultura es del ill.^{mo} s.^{or} D.^{or} D. greg.^o G.^{oss} de cuenca presidente de la aud.^a de las islas de s.^o domingo, año de mil y ss.^{os} y sesenta y seis»³⁹⁰⁹, en la Universidad de Alcalá de Henares recibió el grado de bachiller en artes el 29 de mayo de 1540 y en su asiento se apunta que es natural de Roa³⁹¹⁰, llamado habitualmente en las fuentes «Doctor Cuenca» o simplemente «Gregorio Cuenca», se le hizo merced de una plaza oidor de la Real Audiencia de Lima, se le despachó su título por real provisión fechada en Valladolid el 17 de noviembre de 1554³⁹¹¹, pasó a su destino en el año siguiente, en compañía de su mujer y de varios criados, en la nao del maestre Baltasar de Jaén³⁹¹², y fue recibido al uso y ejercicio de este oficio el 29 de junio de 1556³⁹¹³, desempeñó una serie de comisiones, como la de justicia mayor del Cusco, y la visita de Trujillo, Huánuco, Chachapoyas y Piura y en este cometido redactó unas *Ordenanzas* para el uso del cacique de Jayanca, fechadas

³⁹⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.091, sin foliar, «Genealogia de Don Diego Antonio González de Contreras Natural de la ciu.^d de Granada para el havito de calatrava de que su Mg.^d le ha hecho mrd por los servicios de su padre y abuelo», Madrid 31-III-1670.

³⁹⁰³ AHP-Madrid, Prot. 6.299, fol. 579r-581v.

³⁹⁰⁴ *Idem*, fol. 582r-583v.

³⁹⁰⁵ *Idem*, fol. 576r-578v.

³⁹⁰⁶ *Idem*, fol. 579r; AGI. Contratación, 5.310, n. 220.

³⁹⁰⁷ AGI. Contratación, 5.537, l. 1, fol. 108v: «El doctor gregorio de quenca vez.^o et natural de la villa de rroa [...]».

³⁹⁰⁸ AGI. Santo Domingo, 51, r. 4, n. 59, «Carta del fiscal D. Juan de Larrieta al rey», Santo Domingo, 7-V-1581: «El Dr. Gregorio González de Cuenca, vro. presidente desta Audiencia, murió en trece de abril deste año».

³⁹⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.091, Informaciones en Madrid y Roa, fol. 55r.

³⁹¹⁰ RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Actos y grados de la Universidad de Alcalá...*, (n. 3826), p. 438.

³⁹¹¹ AGI. Lima, 567, l. 7, fol. 479r-480r; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, p. 480.

³⁹¹² AGI. Contratación, 5.537, l. 1, fol. 108v.

³⁹¹³ HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, «Lecturas de un jurista...», (n. 3829), p. 145.

el 29 de agosto de 1566 tocantes al regimiento y orden en policía de sus naturales³⁹¹⁴, y una *Orden sobre el servicio de los tambos del Repartim.^{to} de guamachuco*, fechada en el pueblo de Santa Cruz de Yagon el 11 de julio de 1567³⁹¹⁵, residenciado del tiempo que sirvió la justicia mayor del Cusco por el oidor Juan de Matienzo fue condenado, por sentencia del Consejo de Indias de 20 de septiembre de 1570, en diez años de suspensión de oficios de justicia y en más de once mil ducados y, en su consecuencia, se le dio como sucesor en la audiencia de Los Reyes al licenciado Venegas, pero en la residencia que se le tomó del tiempo que sirvió como oidor en la ciudad de Los Reyes por el licenciado Sánchez de Paredes, fue declarado por libre de todos los cargos el 12 de noviembre de 1574 y, así, después de que ya había pagado parte de la condenación inicial se le remitió el resto, y así se declaró por real cédula fechada en Madrid el 31 de agosto de 1575³⁹¹⁶, y pudo entonces volver a oficios de justicia, y se le concedió la presidencia de la Real Audiencia de Santo Domingo, en lugar del licenciado don Francisco de Vera, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 13 de septiembre de 1575³⁹¹⁷ y prestó juramento y tomó la posesión en 19 de abril de 1576, en el año siguiente fue nombrado capitán general de la isla de la Española y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 8 de mayo de 1577³⁹¹⁸, y sirvió estos oficios hasta su muerte, tras la cual dejó a su familia con escasos bienes y, entre estos, una interesante librería, que se componía de doscientos trece títulos³⁹¹⁹; y doña María de Contreras, natural y vecina de la villa de Sepúlveda, Segovia³⁹²⁰, que antes de pasar a las Indias en compañía de su marido otorgó testamento en Sanlúcar de Barrameda el 9 de octubre de 1555, y que en primera unión había casado con don Baltasar González de Proaño³⁹²¹.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Loyola, nacido en Toledo; y doña Francisca Ramírez Maldonado, nacida también en Toledo³⁹²².

A don Gregorio, habitualmente llamado sólo con los apellidos González de Contreras, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1641³⁹²³.

Contrajo matrimonio *in articulo mortis*, el 24 de octubre de 1662 en la parroquia de Santiago de la villa y corte, con doña Isabel del Castillo y Salazar, que había dado poder para contraer este enlace en la ciudad de Granada el 12 de marzo de 1661³⁹²⁴, nacida en

³⁹¹⁴ ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María, «Algunos comentarios hechos a las Ordenanzas...», (n. 3830), pp. 119-125; GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «El doctor Gregorio González de Cuenca...», (n. 3830), pp. 643-667; NOACK, Karoline, «Gregorio González de Cuenca...», (n. 3830), pp. 141-153.

³⁹¹⁵ BNE. Ms. 3.035, fol. 340r-343v.

³⁹¹⁶ AGI. Indiferente General, 426, l. 25, fol. 329r-329v.

³⁹¹⁷ AGI. Santo Domingo, 899, l. 2, fol. 335r-336r; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, p. 443.

³⁹¹⁸ AGI. Santo Domingo, 899, l. 3, fol. 18v-19v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, p. 443.

³⁹¹⁹ HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, «Lecturas de un jurista...», (n. 3829), pp. 143-193.

³⁹²⁰ AGI. Contratación, 5.537, l. 1, fol. 108v.

³⁹²¹ LARIOS MARTÍN, Jesús, *Nobiliario de Segovia...*, (n. 3837), II, pp. 217, 231-232, 238-239, 257.

³⁹²² AGI. Contratación, 5.310, n. 220.

³⁹²³ AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.493.

³⁹²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.091, Informaciones en Madrid y Roa, «En la Villa de Madrid a veinte y quatro de octubre de mil seiscientos y sesenta y dos años en virtud de un mandamiento del S.^r D. garcia de Velasco Vicario de Madrid y su partido firmado de su nombre y despachado por ante ju.^o baptista [...] en dho días mes y años por el qual dispenso en las tres amonestaciones que manda el sancto concilio de trento y con licencia de don pedro Camargo [...] desposó por palabra de presente que hacen

la ciudad de Santa Fe junto a la de Granada, e hija legítima de don Fernando del Castillo, nacido en la dicha ciudad de Santa Fe y su regidor, y de doña María de Salazar, nacida en Granada³⁹²⁵. Doña Isabel era viuda, de primer matrimonio, de don Luis Porcel de Ribera, nacido en Granada, y en esta unión tenía por hijos a: 1.º) don Fernando Porcel y Castillo, nacido en Granada, a quien en 1670 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago³⁹²⁶; y 2.º) don Andrés Porcel y Castillo, nacido en Granada, y a quien también en 1670 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago³⁹²⁷.

Hijos suyos fueron:

1.^a Doña María de Contreras, monja profesa en el convento de Santo Domingo el Real de la villa de Madrid, a la que dejó en su testamento un censo impuesto sobre un capital de dos mil ducados de principal, y ordenó «que se haga o compre hecha en el dho R.^l Convento una celda para la vivienda de la dha D.^a Maria de Contreras mi hija durante su vida y que en esto se gaste hasta cantidad de mil ducados en moneda de vellón por haber»³⁹²⁸.

2.º Don Diego Antonio de Contreras, nacido en Granada y bautizado, como «hijo de la iglesia», en la parroquial de San Juan de los Reyes el 19 de abril de 1649³⁹²⁹, pues era hijo natural, a quien instituyó por su universal heredero con la siguiente declaración: «Don Diego de Contreras mi hijo natural y de D.^a Isabel del Castillo y Salazar, que le tuvimos siendo ambos solteros al qual he reconocido y reconozco por tal mi hijo para que lo aya y herede con la bendicion de Dios y la mía»³⁹³⁰, y al que encomendó a la protección de don Antonio de Contreras, a quien suplicaba en su codicilo que: «[T]ome devajo de su amparo a don Diego de Contreras su hijo y heredero haciendole las honras y mercedes que de su mano espera y al dicho Don Diego le manda obedezca a su Señoría y le tenga en lugar de Padre»³⁹³¹. A don Diego Antonio se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1670, «en consideración de los servicios de Don Gregorio y Don Diego Gonzalez de Contreras, su padre y Abuelo», y sus pruebas se aprobaron en 27 de junio de aquel año³⁹³². Contrajo matrimonio con doña Águeda de Castro y Gallego, hermana que era de don JUAN DE CASTRO Y GALLEGO, nacido en Madrid y muerto ahí mismo en 1707, caballero de la Orden de Alcántara en 1676, fue nombrado juez de obras y bosques en 1680, con ejercicio de alcalde de Casa y Corte en 1683, promovido a una plaza del Consejo de las Indias

verdadero matrimonio al S.^r D.ⁿ Gregorio gonzalez de contreras Caballero de la orden de Santiago de el consejo supremo de su mag.^d con doña ysavel del castillo y salaçar, y por la suso dha y en nombre y virtud de su poder otorgado en la ciudad de granada en doçe março del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y uno ante pedro de quintana escribano real y de rentas del S.^r Arçobispo de Granada a Juan de Cabredo vezino de esta Villa [...]; *cf.* MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368), p. 136.

³⁹²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.091, sin foliar, «Genealogia de Don Diego Antonio Gonçalez de Contreras Natural de la ciu.^d de Granada para el havito de calatrava de que su Mg.^d le ha hecho mrd por los servicios de su padre y abuelo», Madrid 31-III-1670.

³⁹²⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.597; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.247.

³⁹²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.596; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.432.

³⁹²⁸ AHP-Madrid, Prot. 6.299, fol. 579v.

³⁹²⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.091, Informaciones en Granada, fol. 26v: «En Diez y nueve Dias del mes de Abril de Mil y seiscientos y quarenta y nueve Baptiçe a Diego hixo de la iglesia fue su compadre el L.^{do} D. Alonso Venegas Presvitero testigos el R.^{do} Pedro de Aguilar, Gregorio de Balenzuela Rdo Diego tahuste cura = testigo el B.^{do} Pedro Gutierrez».

³⁹³⁰ AHP-Madrid, Prot. 6.299, fol. 580v.

³⁹³¹ *Idem*, fol. 583r.

³⁹³² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.091.

en 1693, con honores del Consejo de Castilla en 1698, y con las ausencias y efermedades de don Lope de Sierra en 1699, hijos ambos de don ANTONIO DE CASTRO Y TRIVIÑO, nacido en Tudela, reino de Navarra, en 1607 y muerto en Madrid en 1681, abogado de los Reales Consejos, de la Congregación de Abogados de la corte en 1636, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Comisión de Millones en 1654, promovido a la fiscalía del Consejo de Hacienda en 1661, pasó a la plaza de fiscal del Consejo de las Indias en 1664, a oidor del mismo Consejo en el año siguiente y, finalmente, al Consejo de Castilla en 1677.

Inició González de Cuenca y Contreras sus estudios de cánones en la Universidad de Valladolid en el curso de 1604 a 1605, pero no llegó a concluirlos, y los continuó en la Universidad de Salamanca. Así consta en la probanza que rindió en esta última Universidad el 13 de noviembre de 1606: «[P]robo haver oydo y cursado en la univer.^d de Vall.^d quatro meses y seis dias en decreto y decretales desde siete dias del mes de abril de mill y seiscientos y quatro hasta catorce de Agosto del dho año [...] y para hacer un curso entero en decreto y decretales probó haver Cursado en la dha Univ.^d en decreto y decretales desde San lucas de seiscientos y quatro hasta decinueve de diciembre de seiscientos y quatro años con lo qual hizo un curso en decreto y decretales»³⁹³³. Esse mismo día también: «Probo aver cursado en la dha univ.^d de Vall.^d un curso en decreto y decretales desde veinte de Dec.^c de seiscientos y quatro hasta catorce de Agosto de seiscientos y cinco»³⁹³⁴.

Continuó sus estudios en la Universidad de Salamanca en el curso de 1605 a 1606, y así el 14 de noviembre de este último año: «Probo un curso en decretales desde San lucas de seiscientos y cinco hasta fin de abril de seiscientos y seis»³⁹³⁵.

Se dieron a la imprenta algunas de las alegaciones que redactó en el ejercicio de oficios de justicia, en particular, durante el tiempo que sirvió la fiscalía del Consejo de Indias y, entre ellas, la siguiente:

1.^a *El Licenciado don Gregorio Gonçalez de Contreras, Fiscal de su Magestad en el Real Consejo de las Indias. Con Iuan Gutierrez Roman. Sobre la carta de Naturaleza que pretende por via de justicia, para tratar, y contratar en las Indias, sin embargo de ser originario Portugues*, impreso en diez hojas, sin indicación de lugar ni año, pero poco posterior a 1648.

En 1608 se trasladó a Madrid y aquí se ocupó en la abogacía en el despacho que mantenía abierto su padre, y lo hizo hasta que en 1618 fue nombrado fiscal de Obras y Bosques Reales³⁹³⁶.

Sobre consulta del Consejo de Indias de 19 de diciembre de 1621, en la que ocupaba el primer lugar de los propuestos, fue nombrado fiscal de la audiencia de la Contratación, en lugar del promovido don Cristóbal Vela de Carvajal³⁹³⁷, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 29 de diciembre de 1621³⁹³⁸, y prestó juramento y tomó posesión en Sevilla el 23 de febrero del año siguiente³⁹³⁹.

³⁹³³ AU-Salamanca, libro 598, fol. 235r-235v.

³⁹³⁴ *Idem*, fol. 235v.

³⁹³⁵ *Idem*, fol. 236r.

³⁹³⁶ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 209.

³⁹³⁷ AGI. Indiferente General, 868, «42 consultas echas sobre plazas de fiscales y jueces oficiales y letrados de la Casa de la Contratacion de Sevilla 1590 a 1629», sin numerar; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 116.

³⁹³⁸ AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 34r-34v.

³⁹³⁹ *Idem*, fol. 34v-35r.

Sobre consulta del Consejo de Indias de 30 de octubre de 1626, en la que ocupaba el primer lugar de los cuatro propuestos, fue promovido a una plaza de juez letrado de la misma Casa de la Contratación, en la vacante por muerte del licenciado Vela de Carvajal³⁹⁴⁰, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 13 de noviembre de 1626³⁹⁴¹, y prestó juramento y tomó la posesión en Sevilla el 21 de enero de 1627³⁹⁴².

El Consejo de Cámara de Castilla lo incluyó en segundo lugar en consulta de 22 de enero de 1627, para proveer la fiscalía del Consejo de Cruzada, que había vacado por la promoción del licenciado don Juan Pardo de Arenillas a la fiscalía del Consejo de las Indias. En ella la Cámara resumía de este modo sus méritos y servicios, tanto propios, como de familia: «El Licen.^{do} don gregorio Gonzalez de Contreras, oydor de la Casa de la contratacion de Sevilla, haviendo sido primero fiscal de aquel tribunal desde el año de 621 y antes abogado fiscal tres años de las causas de las obras y bosques Reales, aviendo asistido diez años acavados sus estudios en salamanca en el del liz.^{do} don diego de contreras su padre, que ahora es del consejo hasta el de 618 pasando por sus manos muchos de los mayores negocios del Reyno en materia de letras y despues por haver sido proveydo su padre en la plaça de fiscal que tubo del consejo de las yndias trato el de seguir la abogacia y para ello fue examinado y aprobado en el de Justicia, es buen letrado y de otras partes convenientes para servir a V. M.^d como lo han hecho su padre y abuelo, el qual tuvo plaça en las yndias y murio siendo presidente de la audiencia de la ysla de la Española»³⁹⁴³. No bajó proviso, pues la fiscalía de Cruzada se dio al primer consultado, que era el licenciado Diego de Molino³⁹⁴⁴.

Dos años más tarde el Consejo de Castilla le dio comisión el 26 de febrero de 1629 para que procediera a la averiguación de las acusaciones que, en el curso de la visita practicada a la Audiencia de los Grados de Sevilla por el licenciado Ramírez Fariña, se habían puesto a los jueces de grados Sancho Hurtado de la Puente y Alonso de Paradas y, concluidas las diligencia, dio cuenta de ellas al Consejo el 15 de mayo de ese mismo año³⁹⁴⁵.

Se le hizo merced de una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en la vacante que había dejado la muerte de don Melchor de Biedma, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 5 de junio de 1632³⁹⁴⁶.

Cuatro años más tarde fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por ascenso de don Lope de Cuevas y Zúñiga a una alcaldía de Casa y Corte, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid a 7 de junio de 1636³⁹⁴⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 2 de septiembre de 1648, en cuya terna no iba incluido, fue promovido a la plaza de fiscal del Consejo de las Indias, que se hallaba vacante por el paso de don Jerónimo de Camargo y Quijano a una plaza

³⁹⁴⁰ HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 1684), V, p. 73.

³⁹⁴¹ AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 55v-56r.

³⁹⁴² *Idem*, fol. 56r-56v.

³⁹⁴³ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 209.

³⁹⁴⁴ *Ibidem*.

³⁹⁴⁵ PÉREZ JUAN, José Antonio, «La visita de Ramírez Fariña a la Audiencia de de Sevilla (1623-1632)», en *Historia, Instituciones, Documentos*, 29, Sevilla, 2002, pp. 370-371.

³⁹⁴⁶ AHN. Consejos, libro 726, fol. 141r-142r.

³⁹⁴⁷ AHN. Consejos, libro 726, fol. 312r-313r; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 249.

togada del mismo Consejo³⁹⁴⁸, y se le expidió su título por real cédula fechada en 4 de noviembre de 1648³⁹⁴⁹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 1 de octubre de 1651, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna, precedido por don Antonio de Miranda y Vega, fue promovido a la plaza del Consejo de las Indias vacante por la muerte de don Bernardo de Cervera y Lasarte y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 16 de octubre siguiente³⁹⁵⁰, se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 18 de octubre de 1651³⁹⁵¹.

Finalmente, se le concedió una plaza supernumeraria del Consejo Real de Castilla, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 6 de enero de 1655³⁹⁵², y prestó juramento y tomó la posesión al siguiente día³⁹⁵³.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte³⁹⁵⁴.

³⁹⁴⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 139.

³⁹⁴⁹ AHN. Consejos, libro 727, fol. 443v; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 368.

³⁹⁵⁰ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 80.

³⁹⁵¹ AHN. Consejos, libro 728, fol. 78r; cfr. SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 361, que da como fecha el 26 de octubre de 1651.

³⁹⁵² AHN. Consejos, libro 728, fol. 205r; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 657), p. 509; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 26-27.

³⁹⁵³ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 225r.

³⁹⁵⁴ AGI. Contratación, 5.310, n. 220; AGI. Contratación, 5.537, l. 1, fol. 108v; AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 34r-35r, 55v-56v; AGI. Indiferente General, 426, l. 25, fol. 329r-329v; AGI. Indiferente General, 755; AGI. Indiferente General, 868; AGI. Lima, 567, l. 7, fol. 479r-480r; AGI. Santo Domingo, 51, r. 4, n. 59; AGI. Santo Domingo, 899, l. 2, fol. 335r-336r; AGS. Quitaciones de Corte, leg. 22; AHN. Consejos, libro 726, fol. 141r-142r, 312r-313r, 322v; AHN. Consejos, libro 727, fol. 443v; AHN. Consejos, libro 728, fol. 78r, 205r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 225r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 80, 139; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 209; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.091; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.532; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.596; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.597; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.493; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.247; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.432; AHP-Madrid, Prot. 6.299, fol. 575r-581v; AU-Salamanca, libro 598, fol. 235r-235v, 236r; BNE. Ms. 3.035, fol. 340r-343v; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 324, 347, 361, 368, 383, 385; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, p. 480; LARIOS MARTÍN, Jesús, *Nobiliario de Segovia...*, (n. 3837), II, pp. 217, 231-232, 238-239, 257; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 657), p. 509; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 12-13, 26-27, 43, 44; ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María, «Algunos comentarios hechos a las Ordenanzas...», (n. 3830), pp. 119-125; GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «El doctor Gregorio González de Cuenca...», (n. 3830), pp. 643-667; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, «Lecturas de un jurista...», (n. 3829), pp. 143-193; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 1684), V, p. 73; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 249; GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «Los González de Cuenca o González de Contreras...», (n. 3839), pp. 737-752; NOACK, Karoline, «Gregorio González de Cuenca...», (n. 3830), pp. 141-153; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 116; PÉREZ JUAN, José Antonio, «La visita de Ramírez Fariña...», (n. 3945), pp. 370-371; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368), p. 136; RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Actos y grados de la Universidad de Alcalá...*, (n. 3826), p. 438.

1662 GONZÁLEZ DE ESTÉFANI, Francisco María José Ramón Antonio (Hacienda)

Nació en la ciudad de Vélez Málaga el 16 de septiembre de 1765, se le echó agua de socorro y fue catequizado y oleado ese mismo día en su parroquial de San Juan Bautista³⁹⁵⁵; y murió en Madrid el 25 de octubre de 1851³⁹⁵⁶ y, según se apuntaba en alguna nota de prensa al dar cuenta de su fallecimiento: «Parece que su familia queda en un estado poco ventajoso»³⁹⁵⁷.

Hijo legítimo de don Bernabé Francisco Antonio Nicolás González y Vázquez de Chaves Onzavina y Cerón, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 12 de junio de 1728³⁹⁵⁸, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Pedro Moretón, el 24 de marzo de 1799³⁹⁵⁹, por real decreto de 28 de febrero de 1791 se le hizo merced de una cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 31 de marzo del año siguiente³⁹⁶⁰, contador de los Reales Ejércitos, que en 1760 servía como contador principal y veedor interino de las Costas del Reino de Granada, más tarde contador principal del ejército y principado de Cataluña y ministro del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas³⁹⁶¹; y de doña Josefa Francisca Apolonia de Estéfani y Banfi, nacida en Barcelona y bautizada en su parroquial de Santa María del Pino el 9 de febrero de 1730³⁹⁶², quienes habían contraído matrimonio en Madrid, parroquia de San Martín, el 9 de marzo de 1755³⁹⁶³.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco González de Onzavina, nacido en la ciudad de Burgos y bautizado en su parroquial de San Pedro extramuros de ella el 6 de marzo de 1695³⁹⁶⁴, muerto bajo poder para testar que había conferido en Madrid a su hijo don Bernabé, ante el escribano Eugenio Portales, el 8 de diciembre de 1756³⁹⁶⁵, secretario real y comisario de guerra destinado en la villa y corte cuando confería su poder para testar³⁹⁶⁶; y doña Teresa Nicolasa Vázquez y Chaves, nacida en Nápoles el 17 de febrero de 1705 y bautizada al siguiente día en la real y parroquial iglesia de San Sebastián del Real Castillo

³⁹⁵⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.523, fol. 4v-5r: «En la Ciudad de Vélez en diez y seis dias del mes de Setiembre de Mil setecientos sesenta y cinco años, yo Fray Clemente Ruiz, Predicador del Orden de Nuestro padre S.ⁿ Francisco en el Convento de Santiago de esta dicha Ciudad, con licencia de D.ⁿ Josef Antonio de Martos Cura Teniente del Señor San Juan Bautista, catequicé y puse los Santos Oleos por haberle echado agua en caso de necesidad Don Juan Zapata Presbitero a Francisco, Maria, Josef, Ramon, Ant.^o, hijo legit.^{mo} de Don Bernabe Gonzalez y Chaves, Contador principal del Reyno de Granada, y de D.^a Josefa de Estefani y Banfi su muger: declaró dicho su Padre no haber tenido otro hijo de este primer nombre, y juró que nació en el dicho dia: fue su Padrino Don Francisco de Ortiz Parrilla, Administrador de Rentas Provinciales por S. M. a quien advertí el parentesco espiritual que con su ahijado y padres ha contraido, y si la obligacion de enseñarle la doctrina cristiana, fueron testigos Juan de Roa, y Manuel Morales, todos vecinos de esta dicha Ciudad doy fe = Don Josef Antonio de Martos = Fray Clemente Ruiz».

³⁹⁵⁶ *El observador*, 27-X-1851, N.º 1.232, p. 3.

³⁹⁵⁷ *La esperanza*, 28-X-1851, N.º 2.103, p. 4.

³⁹⁵⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 592, fol. 10r.

³⁹⁵⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.523, fol. 2v-4r.

³⁹⁶⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 592.

³⁹⁶¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.523, fol. 2v.

³⁹⁶² AHN. Estado-Carlos III, exp. 806, fol. 37r-37v.

³⁹⁶³ *Idem*, fol. 88v-89v.

³⁹⁶⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 592, fol. 55r-55v.

³⁹⁶⁵ *Idem*, fol. 104r-109v.

³⁹⁶⁶ *Idem*, fol. 104r.

nuevo³⁹⁶⁷, muerta en Madrid el 21 de enero de 1741, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Juan Manuel Muñoz de Reinoso, el 4 de enero de ese mismo año, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia del Colegio de Nuestra Señora de Loreto³⁹⁶⁸, quienes habían contraído matrimonio en Madrid, casas del *conde de Altamira* en la calle de las Rejas y parroquia de San Martín, el 13 de mayo de 1725³⁹⁶⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Enrique de Estéfani, nacido en Turín y muerto en abril de 1773 bajo testamento cerrado otorgado en Barcelona, ante el notario Ramón Font y Alier, el 12 de noviembre de 1770, en virtud del cual revocaba uno anterior, que había otorgado en Puigcerdà el 6 de agosto de 1770³⁹⁷⁰; y, tras su muerte, abierto y publicado en la ciudad de Barcelona el 19 de abril de 1773³⁹⁷¹, coronel de los Reales Ejércitos, gobernador político y militar de la villa de Puigcerdà y su partido; y doña María Teresa Banfi y Parrilla, nacida en la ciudad de Trujillo y bautizada el 13 de enero de 1704, y muerta en la villa de Totana el 13 de mayo de 1741³⁹⁷², bajo testamento que había otorgado en esta misma villa el 29 de abril de 1741 ante el escribano del número y ayuntamiento Miguel Camacho³⁹⁷³, adicionado por codicilo otorgado allí mismo el 3 de mayo de 1741³⁹⁷⁴. Doña María Teresa era hermana entera de don JOSÉ BANFI Y PARRILLA, nacido en Trujillo en 1704 y muerto en Madrid en 1776, caballero de la Orden de Calatrava en 1752, oficial mayor de la Secretaría de Indias en 1742, con honores de ministro de capa y espada del Consejo de Indias en 1761 y con plaza efectiva de consejero de capa y espada del mismo Consejo en 1765.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Felipe González García, nacido en la ciudad de Burgos y bautizado en su parroquial de San Román el martes 28 de abril de 1665³⁹⁷⁵; y doña Manuela de Onzavina de Páramo, nacida en la ciudad de Burgos y bautizada en su parroquial de San Gil el 10 de febrero de 1655³⁹⁷⁶, muerta bajo testamento que había otorgado en el barrio de San Pedro de la ciudad de Burgos, ante el escribano Lázaro de Santa María, el 15 de septiembre de 1712³⁹⁷⁷, quienes habían contraído matrimonio en la misma ciudad de Burgos y se velaron en su parroquial de San Pedro el 31 de enero de 1690³⁹⁷⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Miguel Cirilo Vázquez y Chaves, nacido en la villa de Fuenteobejuna, obispado de Córdoba, el 3 de julio de 1669 y bautizado el 29 de dicho mes y año en su parroquial de la Concepción³⁹⁷⁹, muerto en Madrid, bajo testamento que había otorgado hallándose «prisionero de guerra en la plaza y ciudad de Gaeta

³⁹⁶⁷ *Idem*, fol. 100v-101v.

³⁹⁶⁸ *Idem*, fol. 10v-11r.

³⁹⁶⁹ *Idem*, fol. 11v-12r.

³⁹⁷⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 806, fol. 32v-36r.

³⁹⁷¹ *Idem*, fol. 34v.

³⁹⁷² *Idem*, fol. 52v-53r.

³⁹⁷³ *Idem*, fol. 53v-57v.

³⁹⁷⁴ *Idem*, fol. 57v-79r.

³⁹⁷⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 592, fol. 54r-54v.

³⁹⁷⁶ *Idem*, fol. 44v. Era hija legítima de don Juan de Onzavina y Achiaga, nacido en la ciudad de Burgos y bautizado en su parroquial de San Pedro extramuros de ella el 16 de agosto de 1613 (AHN. Estado-Carlos III, exp. 592, fol. 49v-50r), y de doña María de Páramo, quienes habían contraído matrimonio en Burgos el 27 de enero de 1636 (AHN. Estado-Carlos III, exp. 592, fol. 50v-51r).

³⁹⁷⁷ *Idem*, fol. 77r-78v.

³⁹⁷⁸ *Idem*, fol. 45v-46r. Don Felipe era hijo legítimo de don Bernabé González y de doña Felipa García.

³⁹⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.576, Informaciones en Fuenteobejuna, fol. 29r. Era hijo legítimo de don Pedro de Chaves Castillejo, vecino de Fuenteobejuna, y de doña Francisca Triviño.

en el reino de Nápoles» en 1702 y mandado protocolizar en los registros del escribano de provincia de Madrid³⁹⁸⁰ y su cuerpo cadáver fue sepultado de la parroquial de Santa María de la Almudena, dedicado a la carrera de las armas, en 1699 servía en Barcelona como capitán de infantería del Tercio de los Azules³⁹⁸¹, más tarde coronel de los Reales Ejércitos y teniente de Rey de la plaza de Gaeta; y doña Ana María Zerón y Sarabia, nacida en la villa de las Navas del Marqués y bautizada en su parroquial el 25 de junio de 1671³⁹⁸², y muerta en Burgos³⁹⁸³, quienes habían contraído matrimonio en Barcelona el 7 de febrero de 1699³⁹⁸⁴.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Carlos Federico de Estéfani, nacido en Turín, teniente coronel del regimiento de Dragones de Belgia; y doña Juana Bautista Verino, nacida en Turín³⁹⁸⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don JUAN BAUTISTA BANFI TORIJANO, nacido en Madrid el 25 de noviembre de 1674 y bautizado en su parroquial de San Luis el 3 de enero de 1675³⁹⁸⁶, muerto bajo poder para testar a favor de su hijo José Banfi y Parrilla otorgado en Madrid el 3 de noviembre de 1744 ante el escribano Ignacio Fernández del Camino³⁹⁸⁷, juez letrado de la Casa de la Contratación en 1732, y del Consejo de Hacienda en 1743; y de doña Josefa Juana Parrilla y Montoya, nacida en la villa de Escalona y bautizada en su colegial y parroquial de San Miguel el 6 de febrero de 1675³⁹⁸⁸, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 2 de agosto de 1698³⁹⁸⁹.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Joaquín María José González Estéfani, nacido en la ciudad Vélez Málaga el 22 de enero de 1760 y bautizado en su parroquial castrense a los dos días de nacido³⁹⁹⁰, por real decreto de 31 de octubre de 1815 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se probaron en 15 de diciembre de ese mismo año³⁹⁹¹, comisario ordenador de los Reales Ejércitos, intendente de Hacienda de Valencia, administrador principal de las Reales Loterías de Valencia. Contrajo matrimonio en San Fernando, Isla de León, el 6 de marzo de 1798³⁹⁹² con doña Rafaela María de los Dolores Autrán y van den Breuke, nacida en la dicha villa de San Fernando el 25 de mayo de 1773 y bautizada al siguiente día en su parroquial castrense³⁹⁹³, muerta intestada en Valencia y sepultado su cuerpo cadáver en el cementerio general, extramuros de la ciudad, el 6 de enero de 1815³⁹⁹⁴.

³⁹⁸⁰ *Idem*, fol. 22r-22v.

³⁹⁸¹ *Idem*, fol. 18r.

³⁹⁸² *Idem*, Informaciones en Olmedo, Martín Muñoz de las Posadas y Navas del Marqués, fol. 58v. Era hija legítima de don Miguel Zerón y Téllez, vecino de las Navas del Marqués, y de doña Teresa Sarabia y Salcedo.

³⁹⁸³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 592, fol. 104v.

³⁹⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.576, fol. 18r-18v.

³⁹⁸⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 806, fol. 34v.

³⁹⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221, fol. 54v.

³⁹⁸⁷ *Idem*, fol. 68v-70r.

³⁹⁸⁸ *Idem*, fol. 91r-91v.

³⁹⁸⁹ *Idem*, fol. 58r-58v.

³⁹⁹⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.523, fol. 19r-19v.

³⁹⁹¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.523.

³⁹⁹² AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.105, fol. 14r-14v.

³⁹⁹³ *Idem*, fol. 12r-12v.

³⁹⁹⁴ *Idem*, fol. 20r.

2.^a Doña María de los Dolores González Estéfani, nacida en la ciudad de Vélez Málaga y bautizada el 6 de abril de 1762, que contrajo matrimonio en Mallorca en 1778 con don Miguel Bañuelos Fuentes, nacido en la villa de Valls, arzobispado de Tarragona, y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 14 de mayo de 1716³⁹⁹⁵ y muerto en Madrid el 24 de octubre de 1800, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Juan José Gómez Ortega el 19 de septiembre de 1800³⁹⁹⁶, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en su creación en 1772, secretario y único ministro de la Real Orden de Damas Nobles de la Reina doña María Luisa, dedicado a la carrera de las armas de 1733, en el año siguiente era subteniente del regimiento de infantería de Borbón, después de haber asistido a las campañas de Italia fue nombrado en 1743 secretario del capitán general *marqués de la Mina* en Saboya, dos años más tarde comisario de guerra, regresó a los reinos de España en 1749 y aquí sirvió como secretario del mismo *marqués de la Mina* cuando éste fue destinado como comandante general del principado de Cataluña, nombrado comisario ordenador en 1763, intendente de la provincia de Burgos y corregidor de la ciudad en 1765, pasó a intendente de ejército y provincia del reino de Mallorca en 1775, a intendente de ejército y del reino de Galicia en 1782, empleo en que permaneció hasta su retiro en 1792³⁹⁹⁷.

3.º Don Manuel González Estéfani, que en 1799 era administrador principal de Correos de la provincia de la Mancha³⁹⁹⁸, y luego lo fue de Zaragoza, a cuya viuda doña Fabiana Berzabal, por real orden de 24 de julio de 1820 y por vía de limosna, se le concedieron mil quinientos reales anuales en atención a los treinta y cuatro años que su marido había servido en el ramo de correos³⁹⁹⁹.

Por real decreto de 17 de julio de 1804 se le hizo merced de una cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas en 13 de octubre de ese mismo año⁴⁰⁰⁰.

Prevía licencia, de la que se tomó razón el 13 de agosto de 1825, contrajo matrimonio con doña Celedonia Téllez de Meneses y Antolín, hija legítima de don Antonio Téllez de Meneses y de doña Catalina Antolín⁴⁰⁰¹.

En 1787 se le hizo merced de la plaza de la secretaría de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, en 1800 fue nombrado comisario ordenador en el Ejército de operaciones de Portugal y, concluida aquella campaña, fue enviado a Valencia, donde sirvió «bastante tiempo aquella intendencia de ejército»⁴⁰⁰².

En 1804 se acordó restablecer la plaza segunda de director general de la Renta de la Real Lotería y, por real decreto fechado en Palacio a 8 de julio de ese mismo año, se la

³⁹⁹⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 806, fol. 41r-41v.

³⁹⁹⁶ AHP-Madrid, Prot. 20.761, fol. 363r-378v.

³⁹⁹⁷ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), pp. 62-64.

³⁹⁹⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.523, fol. 3v.

³⁹⁹⁹ *Diario de las sesiones de Cortes. Legislatura de 1820 (Esta legislatura dio principio en 26 de Junio de 1820, y terminó en 9 de Noviembre del mismo año)*, I, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1871, p. 678.

⁴⁰⁰⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.254.

⁴⁰⁰¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 521, exp. 4.137.

⁴⁰⁰² AHN. Estado, leg. 878-1, n. 40, «Memorial de D. Francisco González Estéfani», Madrid, 1826.

confirió a González Estéfani con los honores del Consejo de Hacienda⁴⁰⁰³, y se le dio el «cúmplase» en Cámara de 14 de julio siguiente⁴⁰⁰⁴.

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta la invasión de los franceses en 1808, y en la misma época fue separado de su empleo en la Dirección general de la Real Lotería⁴⁰⁰⁵. Se negó a prestar juramento a José I y en mayo de 1809 fue conducido como prisionero a Francia, donde permaneció hasta que logró fugarse y regresar a España, y en octubre de 1811 se dirigió a las Cortes para dar cuenta de su llegada y para quedar en obediencia a sus soberanas órdenes, de lo que tomaron noticia las Cortes en su sesión de 14 de octubre de aquel año⁴⁰⁰⁶. Solicitó que, como empleado fugado, se le repusiera en su puesto y honores y las Cortes, en su sesión de 22 de diciembre de 1811 ordenaron que su consulta pasara a la comisión de examen de expedientes de empleados fugados⁴⁰⁰⁷.

Una vez abolido el sistema constitucional fue restablecido en la Dirección General de la Renta de la Real Lotería y, por real decreto fechado en Palacio el 22 de agosto de 1814, «en atención a los años que sirve el empleo de director general de la Renta de Lotería», publicado en 23 de septiembre siguiente, se le concedió la antigüedad de ministro honorario del Consejo de Hacienda desde el 1 de abril de 1814⁴⁰⁰⁸.

Al restablecerse el régimen constitucional en 1820 fue, nuevamente, separado de su empleo en la Dirección general de la Real Lotería, y volvió a ser repuesto en él al acabarse aquel sistema en 1823⁴⁰⁰⁹.

Por real decreto de 18 de octubre de 1830 se le concedió plaza efectiva del Consejo Supremo de Hacienda⁴⁰¹⁰, y gozó de ella hasta la extinción del Consejo en 1834⁴⁰¹¹.

El 28 de marzo de 1834 fue delatado por Miguel Martín López de complicidad en maquinaciones contra el trono y, registrada su casa por la policía en la mañana del día siguiente, se encontraron en uno de sus cuartos ciertos papeles que lo comprometían en una conspiración a favor del infante don Carlos, y en ese mismo día fue arrestado y conducido a la cárcel de corte. Substanciada la causa ante la Comisión militar de Castilla la Nueva, pasó, luego, a una de las salas de la Audiencia de Madrid, y ante ella el fiscal le acusó por conspiración y pidió la pena de muerte en garrote vil. En esta causa, que fue seguida con vivo interés por la prensa, tras su vista y oídas las defensas de González Estéfani, por sentencia definitiva de una de las salas de la Audiencia de Madrid, de 15 de diciembre

⁴⁰⁰³ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 134; *cf.* Ags. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834; GM. 24-VII-1804, N.º 59, pp. 652-653; GM. 28-VIII-1804, N.º 69, p. 775.

⁴⁰⁰⁴ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 134.

⁴⁰⁰⁵ GF. 1805, p. 92; GF. 1806, p. 91; GF. 1807, p. 90; GF. 1808, p. 89.

⁴⁰⁰⁶ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, IX, Cádiz, Imprenta Real, 1811, p. 247; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1376.

⁴⁰⁰⁷ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes...*, (n. 3398), X, p. 446.

⁴⁰⁰⁸ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 137; *cf.* GM. 13-X-1814, N.º 138, p. 2.047; GM. 18-X-1814, N.º 140, p. 2066.

⁴⁰⁰⁹ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 40, «Memorial de D. Francisco González Estéfani», Madrid, 1826.

⁴⁰¹⁰ *Suplemento a la Gaceta de Madrid*, jueves 25-XI-1830, s/p.

⁴⁰¹¹ Ags. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

de 1834, fue condenado «en diez años de presidio en el de Cartagena, del que no podrá salir sin espreso permiso de S. M. y en las costas procesales»⁴⁰¹².

Su confinamiento en Cartagena fue mudado, tiempo después, por Ceuta y aquí permaneció hasta marzo de 1842, época en la que pasó a Sevilla, ciudad a la que llegó el día 8 de aquel mes y, de inmediato, fue encarcelado: «Sevilla [10] Antes de ayer llegó en el vapor de Cádiz el señor don Francisco Gonzalez Estefani, procedente de su confinamiento de Ceuta, y en la madrugada de hoy ha sido puesto en la cárcel al parecer hasta que se averigüe su legítima procedencia. Dicen que se dirigía a esa capital»⁴⁰¹³.

Pasó sus últimos años en Madrid retirado de toda actuación pública, con escasos bienes y hacienda⁴⁰¹⁴.

⁴⁰¹² GONZÁLEZ ESTÉFANI, Francisco, *Reflexiones que Francisco González Estéfani dirige a los Señores Jueces en el día de la vista de su causa, en la que se le acusa de conspiración contra el Estado*, Madrid, Imprenta de D. Eusebio Asguado, 1834; *Discurso en defensa del Sr. D. Francisco González Estéfani, Decano del suprimido Consejo de Hacienda y ex-Director de Reales Loterías, acusado de conspiración contra el Estado. Leído por D. Francisco Pascual del Povil, Capitan de infantería, su Defensor ante la Comisión militar de Castilla la Nueva, el día 14 de julio, con motivo de la vista de su causa*, Madrid, Imprenta de Don Eusebio Asguado, 1834; *Impugnación del discurso del capitán de infantería don Francisco Pascual del Povil, como defensor de don Francisco González Estéfani, en la parte relativa a las injuriosas imputaciones dirigidas a don Martín Miguel López. Por don José Gil*, Madrid, Imprenta de D. F. Pascual, 1834; *Defensa del Señor Don Francisco Gonzalez Estéfani en respuesta á la acusacion del Señor Fiscal de la Real Audiencia de Madrid Don Laureano Jado de 30 de setiembre de 1834*, Madrid, Imprenta de Don E. Asguado, 1834; *El vapor. Periódico mercantil, político y literario de Cataluña*, N.º 42, 8-IV-1834, p. 3; *Gaceta de los Tribunales*, 13-V-1834, N.º 13, p. 3; *El observador*, 15-VII-1834, N.º 1, pp. 2-3; *El mensajero de las Cortes*, 16-XII-1834, N.º 216, pp. 1-2; *El observador*, 17-XII-1834, N.º 136p. 4; *El eco del comercio*, 19-XII-1834, N.º 233, p. 4; *El compilador*, 22-XII-1834, N.º 74, p. 2.

⁴⁰¹³ *Eco del comercio*, 15-III-1842, N.º 2.874, p. 2.

⁴⁰¹⁴ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 40; AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 134 y 137; AHN. Estado-Carlos III, exp. 592, fol. 10r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 806; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.254; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.523; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.105; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.576; AHN. FC-M.º-Hacienda, 521, exp. 4.137; AHP-Madrid, Prot. 20.761, fol. 363r-378v; GF. 1805, p. 92; GF. 1806, p. 91; GF. 1807, p. 90; GF. 1808, p. 89; GM. 24-VII-1804, N.º 59, pp. 652-653; GM. 28-VIII-1804, N.º 69, p. 775; GM. 18-X-1814, N.º 140, p. 2066; *El vapor. Periódico mercantil, político y literario de Cataluña*, N.º 42, 8-IV-1834, p. 3; *Gaceta de los Tribunales*, 13-V-1834, N.º 13, p. 3; *El observador*, 15-VII-1834, N.º 1, pp. 2-3; *El mensajero de las Cortes*, 16-XII-1834, N.º 216, pp. 1-2; *El observador*, 17-XII-1834, N.º 136p. 4; *El eco del comercio*, 19-XII-1834, N.º 233, p. 4; *El compilador*, 22-XII-1834, N.º 74, p. 2; *Eco del comercio*, 15-III-1842, N.º 2.874, p. 2; *El observador*, 27-X-1851, N.º 1.232, p. 3; *La esperanza*, 28-X-1851, N.º 2.103, p. 4; *Diario de las discusiones y actas de las Cortes...*, (n. 4006), IX, p. 247; *Diario de las discusiones y actas de las Cortes...*, (n. 3398), X, p. 446; GONZÁLEZ ESTÉFANI, Francisco, *Reflexiones que Francisco González Estéfani dirige a los Señores Jueces...*, (n. 4012); *Discurso en defensa del Sr. D. Francisco González Estéfani...*, (n. 4012); *Impugnación del discurso del capitán de infantería don Francisco Pascual del Povil...*, (n. 4012); *Defensa del Señor Don Francisco Gonzalez Estéfani...*, (n. 4012); *Diario de las sesiones de Cortes. Legislatura de 1820...*, (n. 3999), I, p. 678; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), pp. 62-64; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1376.

1663 GONZÁLEZ FAUSTINO, Lorenzo (Castilla – Guerra)

Nació en la ciudad de Salamanca en 1650⁴⁰¹⁵; y murió en Madrid, a los ochenta años de su edad, el 27 de abril de 1729⁴⁰¹⁶, bajo poder para testar que había conferido en Madrid, ante el escribano Alfonso García y Navarro, el 9 de abril de 1729 a sus hijos Manuel, Bernardina y Cándida⁴⁰¹⁷, y en cuya virtud se extendió su testamento, ante el mismo escribano, el 13 de mayo de 1729⁴⁰¹⁸. Tal como lo había mandado en su poder para testar⁴⁰¹⁹, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Cayetano de clérigos regulares de la villa y corte⁴⁰²⁰.

Hijo legítimo de don Faustino González Peña, natural de la ciudad de Salamanca; y de doña Luisa Manuela Vidal, natural de Salamanca⁴⁰²¹.

Contrajo matrimonio con doña Josefa de Ledesma, que ya era muerta en 1729⁴⁰²².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Manuel González Ledesma, licenciado, clérigo presbítero⁴⁰²³.

2.º Doña Bernardina Manuela González de Ledesma⁴⁰²⁴, nacida en Madrid y muerta aquí mismo el 2 de abril de 1750, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Benito de Terreros, el 5 de enero de 1731, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín, y le sobrevivió su marido don Germán Parrilla y Montoya, capitán de caballos y sobrestante de las Reales Caballerizas⁴⁰²⁵. Este don Germán era hermano entero de doña Josefa Juana Parrilla y Montoya, nacida en la villa de Escalona y bautizada en su colegial y parroquial de San Miguel el 6 de febrero de 1675⁴⁰²⁶, que contrajo matrimonio en Madrid el 2 de agosto de 1698⁴⁰²⁷ con don JUAN BAUTISTA BANFI TORIJANO, nacido en Madrid en 1674 y muerto aquí mismo en 1744, bachiller en cánones por la Universidad de Toledo en 1691, incorporado en la de Salamanca en 1695, abogado de los Reales Consejos, alcalde mayor de la villa de la Guardia en 1700, alcalde mayor de la ciudad de Trujillo en 1702, auditor de guerra y alcalde mayor de Valencia, alcalde mayor de Orihuela en 1719, juez letrado de la Casa de la Contratación en 1732 y del Consejo de Hacienda en 1743.

⁴⁰¹⁵ AU-Salamanca, libro 552, fol. 289r: «Don Lorenço Gonzalez n.^l de Salam.^{ca} de once años [...] en 4 de junio de 1661 = es conoçido; *cfr.* GM. 3-V-1729, N.º 18, p. 102, que le da por muerto a los ochenta años, con lo que su nacimiento se retrasaría a 1649. Para su naturaleza salmantina *vide* AHP-Madrid, Prot. 16.013, fol. 509r.

⁴⁰¹⁶ AHP-Madrid, Prot. 16.013, fol. 513r-513v: «Dezimos que haviendo muerto el rreferido señor D.ⁿ Lorenzo Gonzalez nro padre el dia veinte y ocho del mencionado mes de Abril. Pasado de este año [...], *cfr.* AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 244; GM. 3-V-1729, N.º 18, p. 102; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 629), p. 822.

⁴⁰¹⁷ AHP-Madrid, Prot. 16.013, fol. 509r-512r.

⁴⁰¹⁸ *Idem*, fol. 513r-515v.

⁴⁰¹⁹ *Idem*, fol. 510r.

⁴⁰²⁰ *Idem*, fol. 513v.

⁴⁰²¹ *Idem*, fol. 509r.

⁴⁰²² *Idem*, fol. 510r.

⁴⁰²³ *Idem*, fol. 511r, 513r.

⁴⁰²⁴ *Ibidem*.

⁴⁰²⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 371, Madrid, 2016, p. 215.

⁴⁰²⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221, fol. 91r-91v.

⁴⁰²⁷ *Idem*, fol. 58r-58v.

3.^a Doña Cándida González de Ledesma⁴⁰²⁸, muerta en Madrid el 12 de marzo de 1754, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Miguel Barragán, el 1 de febrero de 1754 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de San Genaro, sita en el convento del Carmen calzado, de la que había sido patrono su marido⁴⁰²⁹. Previa licencia, concedida en 1730, contrajo matrimonio con don José Pedro Francisco Cayetano de Zupide Acuña⁴⁰³⁰, nacido en Alcalá de Henares el 20 de octubre de 1685 y fue bautizado, a los cinco días de nacido, en su iglesia de San Justo y Pastor⁴⁰³¹, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1699⁴⁰³², hijo que era de don Íñigo Antonio José de Zupide y Aponte, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Martín el 30 de julio de 1641⁴⁰³³, del tribunal de la Contaduría mayor de Cuentas, hermano de don Antonio de Zupide y Aponte, nacido en Roma, caballero de la Orden de Santiago en 1680⁴⁰³⁴, secretario real, por real decreto fechado en San Lorenzo el 25 de octubre de 1677 fue nombrado secretario del Consejo de Cruzada, en la vacante por fallecimiento de don José de Torres, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 12 de noviembre de 1677 y prestó juramento y tomó la posesión seis días más tarde⁴⁰³⁵, pasó a la Secretaría de Justicia de la Cámara de Castilla el 13 de marzo de 1680 y, más tarde, a la de Gracia⁴⁰³⁶.

Seguió sus estudios mayores en la Universidad de Salamanca, en la que, examinado de gramática, pasó hábil a estudiar la facultad de cánones en 4 de junio de 1661, y en esta fecha se le daban estas señas: «Don Lorenço Gonzalez n.^l de Salam.^{ca} de once años cabello negro algunos dientes de arriba picados»⁴⁰³⁷. Se matriculó de su primer año de cánones el 5 de junio de 1661 para el curso de 1661 en 1662⁴⁰³⁸ y, concluido su quinto curso en esta facultad, lo probó debidamente el 20 de abril de 1666⁴⁰³⁹ y al siguiente día recibió el grado de bachiller en cánones⁴⁰⁴⁰. Seguió, luego la facultad de cánones y, para efecto de recibir el grado de bachiller en ella, probó en 5 de enero de 1668 un curso en Instituta y otro en Digestos desde el 21 de abril de 1666 hasta fin de diciembre de 1667⁴⁰⁴¹, y para el que se había matriculado el 15 de noviembre de 1666⁴⁰⁴². Unos años más tarde, en la

⁴⁰²⁸ AHP-Madrid, Prot. 16.013, fol. 511r, 513r.

⁴⁰²⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2046), p. 733.

⁴⁰³⁰ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.156.

⁴⁰³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 9.243, fol. 18r.

⁴⁰³² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 9.243; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.047; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.575.

⁴⁰³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 9.241, fol. 51v-52r.

⁴⁰³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 9.244; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.792.

⁴⁰³⁵ AGS. Cruzada, 298, exp. sin numerar, «D.ⁿ Antonio Zupide y Aponte = Traslado de la Zedula de Su Mag.^d en q^e le hiço mrd de la Secret.^{ria} del cons.^o de Cruzada».

⁴⁰³⁶ ESCUDERO, José Antonio, *Los Secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724)*, III, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1969, p. 741.

⁴⁰³⁷ AU-Salamanca, libro 552, fol. 289r.

⁴⁰³⁸ AU-Salamanca, libro 368, fol. 44r: «Anttonio Cachofero de Figueroa n.^l de el Valle de quirela dc.^s sant.^o 2.^o en 5 Julio 1661. D. Lorenzo Gonzalez n.^l de Salamanca del 1 año este dia».

⁴⁰³⁹ AU-Salamanca, libro 664, fol. 163v-164r: «En 20 de Abril 1666 [...] D. Lorenço Gonçalez n.^l de Salam.^{ca} probo un curso en D.^s desde San lucas p.^{do} hasta oy con D. Lorenço Merino n.^l de Plas.^a y diego de osuna n.^l de Montoro d.^s Cordova».

⁴⁰⁴⁰ *Idem*, fol. 353r: «D. Lorenço Gonçalez n.^l de Salamanca B. Can.^a por esta Univ.^d a 21 de Abril de 1666 [...]».

⁴⁰⁴¹ *Ibidem*.

⁴⁰⁴² AU-Salamanca, libro 374, fol. 71r: «En 15 Nov.^e 1666 años [...] D. Lorenço Gonçalez n.^l Sal.^{ca} B. C. 3.^o».

misma Universidad de Salamanca se graduó de licenciado en leyes el 28 de junio de 1675, y de doctor en la misma facultad el 2 de septiembre de este mismo año⁴⁰⁴³.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, llevó una de las cursatorias de Instituta a últimos de 1691 y, como tal catedrático, ya se matriculaba entre los «Doctores y Maestros de la Univ.^d de Salamanca» para el curso de 1692 en 1693⁴⁰⁴⁴. En el curso siguiente había pasado a la cursatoria de Código y, como catedrático de ella, constaba en su matrícula de 24 de noviembre de 1693⁴⁰⁴⁵, en la de 24 de noviembre de 1694 para el curso de 1694 en 1695⁴⁰⁴⁶, y en el siguiente, esto es, el de 1695 en 1696 era catedrático de la cursatoria de Volumen según rezaba su matrícula de 24 de noviembre de 1695⁴⁰⁴⁷. Llevó la cátedra de Vísperas de Leyes el 9 de marzo de 1696 y, así, en su matrícula de 5 de febrero de 1697 para el curso de 1696 en 1697 se le daba como tal catedrático⁴⁰⁴⁸, al igual que en su matrícula de 24 de noviembre de 1697 para el curso de 1697 en 1698, con la precisión de que era catedrático de la de Vísperas de Leyes más antigua⁴⁰⁴⁹, como también se hacía en su matrícula de 24 de noviembre de 1698 para el curso de 1698 en 1699⁴⁰⁵⁰, y en la de 28 de noviembre de 1700 para el curso de 1700 en 1701⁴⁰⁵¹. Llevó la cátedra de Prima de Leyes el 19 de enero de 1701 y, con la precisión de que era la menos antigua, constaba en su matrícula de 24 de noviembre de 1701 para el curso de 1701 en 1702⁴⁰⁵².

Leyó en Salamanca la cátedra de Prima de Leyes hasta principios de 1714, cuando pasó a la villa y corte a servir la fiscalía de la sala de Casa y Corte y, así, su última matrícula como tal catedrático fue la de 24 de noviembre de 1713, para el curso de 1713 en 1714⁴⁰⁵³. Sin embargo, tres años después, como consecuencia de la reforma de las plantas de los consejos en junio de 1715, González quedó cesante y, entonces, don Felipe V en 1716 le despachó cédula para que volviera a la cátedra de Prima de Leyes en Salamanca, aunque el claustro, reunido para recibir aquella cédula el 11 de agosto de 1716, representó al monarca esta providencia, ella fue confirmada y, así, en 19 de agosto de 1716 tomó la posesión de la cátedra de Prima de Leyes, y tres días más tarde el claustro le dio por jubilado de ella⁴⁰⁵⁴, y así consta como tal catedrático jubilado de Prima de Leyes en su matrícula para el curso de 1716 en 1717⁴⁰⁵⁵.

Como se ha anticipado, dejó la lectura de su cátedra de Prima de Leyes en Salamanca al acabar el año de 1713, cuando se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Cárcel y de la Real Sala de Casa y Corte. En el contexto de las reformas planteadas por Macanaz, por real decreto fechado en Madrid el 10 de noviembre de 1713 se dio nueva planta a los consejos de Castilla y de Hacienda y a la Sala de alcaldes de Casa y Corte y, conforme a él, esta

⁴⁰⁴³ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, p. 655.

⁴⁰⁴⁴ AU-Salamanca, libro 400, fol. 2r: «D.^r D. Lorenzo gonz.^z Cat.^o de ynst.^a».

⁴⁰⁴⁵ AU-Salamanca, libro 401, fol. 2r: «D.^r D. Lorenzo Gonz.^z cat.^o de codigo».

⁴⁰⁴⁶ AU-Salamanca, libro 402, fol. 3r: «D.^r D. Lorenzo Gonz.^z cath.^o de Codigo».

⁴⁰⁴⁷ AU-Salamanca, libro 403, fol. 3r: «D.^r D. Lorenzo Gonz.^z cath.^o de Volumen».

⁴⁰⁴⁸ AU-Salamanca, libro 404, fol. 2r: «D.^r D. Lorenzo Gzz.^s Cat.^o de Vsp.^s de Leyes».

⁴⁰⁴⁹ AU-Salamanca, libro 405, fol. 2r: «D.^r D. Lorenzo Gonzalez Cath.^o de Visperas de Leies mas antigua».

⁴⁰⁵⁰ AU-Salamanca, libro 406, fol. 3r: «D.^r D. Lorenzo Gzz.^z Cat.^o de Visp.^s de leies mas ant.^o».

⁴⁰⁵¹ AU-Salamanca, libro 408, fol. 2r: «D.^{or} D.ⁿ Lorenzo Gonzalez Cath.^o de Visp.^s de Leyes mas antigua».

⁴⁰⁵² AU-Salamanca, libro 409, fol. 2r: «D.^r D. Lorenzo Gzz.^z cat.^o de Prima de Leies men.^s ant.^o».

⁴⁰⁵³ AU-Salamanca, libro 421, fol. 2r: «D.^{or} D. Lorenzo Gonzalez Cath.^o de Prima de Leyes».

⁴⁰⁵⁴ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 523, 525, 528, 625, 655-656.

⁴⁰⁵⁵ AU-Salamanca, libro 424, fol. 3v: «S. D.^r D. Lorenzo Gzz.^s Cat.^o de Prima de Leies Juv.^o».

última había de formarse por tres presidentes, dieciocho alcaldes, un fiscal, dos abogados reales y dos substitutos de fiscal⁴⁰⁵⁶. Por otro decreto, de la misma fecha, se proveyeron estas nuevas plazas y a González Faustino se le dio la de fiscal de la Sala de alcaldes de Casa y Corte, con goce a un salario de tres mil escudos, asistido por dos substitutos que él debía elegir y proponer⁴⁰⁵⁷, y prestó juramento en el Consejo de Castilla y tomó la posesión en la Sala el 8 de enero de 1714, y venía, así, a substituir a don Luis de Cuéllar, que había pasado a una plaza de alcalde de Casa y Corte⁴⁰⁵⁸.

Fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla el 16 de diciembre de 1714⁴⁰⁵⁹ y prestó juramento y tomó la posesión el 4 de enero de 1715⁴⁰⁶⁰. Sirvió sólo unos meses este oficio, pues, cuando por real decreto de 9 de junio de 1715 se anuló la planta del Consejo de Castilla, que había fijado el real decreto de 10 de noviembre de 1713 y sus declaraciones de 1 de mayo y 16 de diciembre de 1714, debió abandonarlo. Tal fue la consecuencia de que, al volverse a la planta antigua del Consejo, el citado real decreto de 9 de junio de 1715 dispuso que sólo habría en él veinte consejeros, que lo serían por su antigüedad, con la declaración que hacía el rey de reservarse: «tener presentes los que quedaren excluidos para concederles en las vacantes los empleos que correspondieren a sus meritos», y entre estos se hallaba González Faustino⁴⁰⁶¹.

El Consejo de Cámara de Castilla lo consultó en primer lugar el 7 de diciembre de 1715 para una plaza de ministro civil de la Audiencia de Cataluña, pero no bajó nombrado⁴⁰⁶². Así, permaneció sin destino hasta que, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 15 de julio de 1720, en la que no iba entre los propuestos, se le hizo merced de una de las tres plazas vacantes de consejero del Consejo de Guerra, que habían quedado libres por ascenso al Real de Castilla de don Apóstol de Cañas, don Pedro Gómez de la Caba y don Francisco Molano y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 29 de julio de 1720⁴⁰⁶³, se le expidió su título por real provisión fechada en Balsain el 10 de octubre de 1720⁴⁰⁶⁴.

Como fuera provisto en consulta de la misma fecha junto a don Martín José de Munibe y don Andrés González Barcia, se planteó la cuestión de la precedencia de los tres nuevos ministros y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 14 de agosto de 1722, se declaró que la precedencia pertenecía a Munibe y que a éste debía seguirle don Lorenzo González Faustino, al conformarse el monarca con el parecer de la Cámara⁴⁰⁶⁵.

⁴⁰⁵⁶ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 9.

⁴⁰⁵⁷ *Idem*, n. 5; *cfr.* GM. 14-XI-1713, N.º 46, pp. 182-183.

⁴⁰⁵⁸ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar: «S.ª D.ª Lorenzo Gonz.ª faustino, En 8 de Henero de 714 El S.ª D.ª Lorenzo Gonzalez faustino Juro en el Conss.º y thomo Posecion en la Sala de la Plaza de fiscal de ella por remocion del s.ª D.ª Luis de Cuellar que Juro Plaza de Alcalde de Cassa y Corte».

⁴⁰⁵⁹ GM. 18-XII-1714, N.º 51, pp. 203-204.

⁴⁰⁶⁰ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 94v.

⁴⁰⁶¹ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 3; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 127.

⁴⁰⁶² AHN. Consejos, leg. 18.515, exp. sin numerar.

⁴⁰⁶³ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 240.

⁴⁰⁶⁴ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-10, sin numerar: «Por quanto, atendiendo a los servicios y meritos de vos D.ª Lorenzo Gonzalez os he conferido una de las tres Plazas de Consejero de Guerra que se hallan vacas por ascenso de D.ª Apostol de Cañas, D.ª Pedro Gomez de la Cava y D.ª Francisco Molano al Consejo de Castilla [...]»; ANDÚJAR CASTILLO, FRANCISCO, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), p. 211.

⁴⁰⁶⁵ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 241: «Juzga que de estos tres Ministros el que debe prezeder a los dos es D.ª Joseph de Munibe [...] siendo tambien de parecer que por lo que toca a estos dos Ministros, el que

Tres años más tarde, en virtud de lo dispuesto en reales decretos de 23 de agosto de 1715 y 20 de enero de 1717, confirmados por real decreto de 8 de febrero de 1725 y por resolución a consulta del Consejo de Cámara de 25 de febrero de ese mismo año de 1725, se le declararon los honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla⁴⁰⁶⁶ y, como ya había prestado juramento de plaza del Consejo de Castilla bajo la planta de 1713, ahora se limitó a presentar la fe de aquel juramento, que había hecho el 4 de enero de 1715, y así se anotó en el libro de juramentos el 27 de octubre de 1725⁴⁰⁶⁷.

Sobre consulta del Consejo de Guerra de 13 de febrero de 1721, fue nombrado para la comisión de presidiarios y galeotes, que había servido don José de Munibe⁴⁰⁶⁸.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Guerra hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Luis de Cuéllar y Losada⁴⁰⁶⁹, alcalde que había sido de Casa y Corte⁴⁰⁷⁰.

debe preceder al otro y sentarse despues de D.ⁿ Joseph Munibe es D.ⁿ Lorenzo Gonzalez, pues aunque este y D.ⁿ Andres de Barcia fueron creados y depuestos en unos mismos dias en la primera creacion de Ministros de la Planta anulada del año de 713 D.ⁿ Lorenzo Gonzalez tuvo mayor grado que D.ⁿ Andres de Barzia por haber sido promovido aquel a fiscal General de la Sala de Alcaldes y este otro a Abogado general del Consejo de Hazienda».

⁴⁰⁶⁶ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 143, «Relacion de los Ministros que tienen honores y antigüedad del Consejo, por el orden y antigüedad, que a cada uno corresponde», Madrid, 28-IV-1728, donde se apunta que: «Tambien gozan de honores y antigüedad del Consejo D.ⁿ Lorenzo González y D.ⁿ Andrés de Barcia Ministros togados del Consejo de Guerra que lo fueron de el de Castilla en la planta del año 1713 y quedaron reformados en el de 1715».

⁴⁰⁶⁷ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 94v.

⁴⁰⁶⁸ OYA, Francisco, *Promptuario del Consejo de Guerra...*, (n. 683), fol. 19.

⁴⁰⁶⁹ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 244.

⁴⁰⁷⁰ AGS. Cruzada, 298; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-10; AHN. Consejos, leg. 18.515; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Estado, leg. 3.148, n. 3, 5 y 9; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 143; AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 240, 241 y 244; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 9.241; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 9.243; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 9.244; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.156; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.792; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.047; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.575; AHP-Madrid, Prot. 16.013, fol. 509r-515v; AU-Salamanca, libro 368, fol. 44r; AU-Salamanca, libro 374, fol. 71r; AU-Salamanca, libro 400, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 401, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 402, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 403, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 404, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 405, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 406, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 408, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 409, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 421, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 424, fol. 3v; AU-Salamanca, libro 552, fol. 289r; AU-Salamanca, libro 664, fol. 163v-164r; GM. 14-XI-1713, N.º 46, pp. 182-183; GM. 18-XII-1714, N.º 51, pp. 203-204; GM. 3-V-1729, N.º 18, p. 102; OYA, Francisco, *Promptuario del Consejo de Guerra...*, (n. 683), fol. 19; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 523, 525, 528, 625, 655-656; ESCUDERO, José Antonio, *Los Secretarios de Estado y del Despacho...*, (n. 4036), III, p. 741; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 127; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), p. 211; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 629), p. 822; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2046), p. 733; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4025), p. 215.

1664 GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Antonio (Indias)

Nació en la villa de Pedraza de Campos, diócesis de Palencia⁴⁰⁷¹, hacia 1530; y murió en Valladolid el 9 de julio de 1602⁴⁰⁷², bajo testamento cerrado que había otorgado en la dicha ciudad de Valladolid ante el escribano Luis González del Portal el 8 de julio de 1602⁴⁰⁷³, abierto y publicado en Valladolid el día de su muerte por orden del alcalde don Francisco Mena de Barrionuevo y ante el mismo escribano González del Portal⁴⁰⁷⁴.

Hijo legítimo de don Toribio González, vecino de Pedraza de Campos; y de doña María González, según se hacía constar en 1568, cuando su hijo don Antonio pasaba a las Indias⁴⁰⁷⁵.

Contrajo primer matrimonio con doña Francisca de Palacios⁴⁰⁷⁶.

Contrajo segundo matrimonio con doña Catalina de Gálvez y Segura, nacida en Antequera, que en 1568 le acompañó a las Indias⁴⁰⁷⁷. Era hermana de don **HERNANDO DE GÁLVEZ Y SEGURA**, nacido en Antequera en 1548 y muerto en Granada, «de una enferm.^d aguda y brebe año 1584»⁴⁰⁷⁸, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 1 de mayo de 1569, en la prebenda del licenciado Ollacarizqueta, al tercer año de colegio llevó la cátedra de Clementinas «con mui grande exceso a un Aparicio», y al sexto año de colegio se graduó de licenciado⁴⁰⁷⁹, salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en la vacante del licenciado Valcárcel, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 24 de octubre de 1576⁴⁰⁸⁰, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por el paso del licenciado Diego de Liciniana a la fiscalía del Consejo de Castilla, se le expidió su título por real provisión fechada en Lisboa el 27 de noviembre de 1581⁴⁰⁸¹, y sirvió este oficio hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante al licenciado don Pedro Mallén⁴⁰⁸². Doña Catalina y don Hernando eran hijos legítimos del doctor **HERNANDO DE GÁLVEZ**, nacido en Antequera en torno a 1498 y muerto en Granada por el mes de enero de 1550, recibido con veintiocho años de edad por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 20 de enero de 1526 y, graduado de doctor, salió de su Colegio en 1535 con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁴⁰⁸³, comprendido en 1540 en la visita de la

⁴⁰⁷¹ AU-Salamanca, libro 280, fol. 8v; AGI. Contratación, 5.537, l. 3, fol. 346v: «El doctor ant.^o gonçalez nat.^l de la v.^a de pedraza de campos [...]»; AHP-Madrid, Prot. 2.109, fol. 1.060r.

⁴⁰⁷² AHP-Madrid, Prot. 2.109, fol. 1.055r-1.058v; AGI. Contratación, 932, n. 13, fol. 8r; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 185, n. 1.

⁴⁰⁷³ AHP-Madrid, Prot. 2.109, fol. 1.059r-1.068v; traslado de algunas de sus cláusulas en AGI. Contratación, 932, n. 13, fol. 8v-11r.

⁴⁰⁷⁴ AGI. Contratación, 932, n. 13, fol. 8r-10v.

⁴⁰⁷⁵ AGI. Contratación, 5.537, l. 3, fol. 346v: «El doctor ant.^o gonçalez nat.^l de la v.^a de pedraza de campos hijo de toribio gonçalez y de marya gonçalez [...]»

⁴⁰⁷⁶ AHP-Madrid, Prot. 2.109, fol. 1.061r; AGI. Contratación, 5.537, l. 3, fol. 346v.

⁴⁰⁷⁷ AGI. Contratación, 5.537, l. 3, fol. 346v: «doña cat.^a de galves su muger nat.^l de antequera hija del doctor galbes y de doña marya de segura [...]».

⁴⁰⁷⁸ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, fol. 43v-44r.

⁴⁰⁷⁹ *Ibidem*; *cfr.* SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), n. 250, p. 132.

⁴⁰⁸⁰ AHN. Consejos, libro 707, fol. 163v.

⁴⁰⁸¹ *Idem*, fol. 184v; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 244.

⁴⁰⁸² AHN. Consejos, libro 707, fol. 189r.

⁴⁰⁸³ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 139, fol. 21v; *cfr.* SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), n. 139, p. 82. El 10 de abril de 1535 entró en su beca vacante del Colegio de Santa Cruz don Juan de Cereceda, *vide Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 164, fol. 25r; *cfr.* RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada en el siglo XVI*, Granada,

audiencia, que practicó el obispo de Oviedo don Tristán Calvete, se le pusieron tres cargos, a saber, que se acompañaban, él y su mujer, de ciertos receptores, a los que luego favorecía, que en los estrados hablaba de tal manera, que se conocía cuál era su parecer en las causas, y que en una ocasión había pasado a Antequera sin licencia⁴⁰⁸⁴, y en la visita que practicó en 1546 el obispo de Tuy don Miguel Muñoz se le hacía cargo del mal tratamiento que daba a sus compañeros, oficiales de la audiencia y a las partes en los pleitos⁴⁰⁸⁵, y de doña María de Segura⁴⁰⁸⁶.

Hijos legítimos suyos, habidos en su primer matrimonio, fueron:

1.º Don Antonio González de Palacios⁴⁰⁸⁷, que de estado soltero pasó en 1569 a las Indias en compañía de su padre⁴⁰⁸⁸.

2.ª Doña María González de Palacios, que soltera pasó junto a su padre a las Indias en 1569⁴⁰⁸⁹. Más tarde contrajo matrimonio con don Francisco de Linero y Maqueda, vecino de la villa de Osuna⁴⁰⁹⁰.

En su testamento reconoció a un hijo natural: «Declaro que yo huve un hijo de traviesa, llamado Juan que al presente está en la villa de Osuna, en casa de doña María González mi hixa, que será de diez y nueve años poco más o menos»⁴⁰⁹¹.

Después de haber obtenido el grado de bachiller en cánones, recibió el de licenciado en dicha facultad por la Universidad de Salamanca el 10 de enero de 1558 y el de doctor el 5 de agosto de ese mismo año de 1558⁴⁰⁹².

El 6 de agosto de 1557 fue admitido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca⁴⁰⁹³. Su primera matrícula como tal colegial canonista es, efectivamente, la que hizo para el curso de 1558 en 1559 y en ella ya se le trataba de doctor⁴⁰⁹⁴, y a ella siguieron las del curso de 1559 en 1560⁴⁰⁹⁵, la del curso de 1560 en 1561⁴⁰⁹⁶, y la última, que fue la de 5 de diciembre de 1561, para el curso de 1561 en 1562⁴⁰⁹⁷.

Diputación Provincial de Granada, 1987, p. 113; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 243.

⁴⁰⁸⁴ RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 4083), p. 115.

⁴⁰⁸⁵ *Idem*, p. 116-117.

⁴⁰⁸⁶ AHP-Madrid, Prot. 2.109, fol. 1.061r.

⁴⁰⁸⁷ *Ibidem*.

⁴⁰⁸⁸ AGI. Contratación, 5.537, l. 3, fol. 346v: «y llevan consigo a don ant.º y doña marya hijos solt.ºs del dho doctor ant.º gonçalez y de doña fran.ª de palacios su pri.ª muger».

⁴⁰⁸⁹ *Ibidem*.

⁴⁰⁹⁰ AHP-Madrid, Prot. 2.109, fol. 1.061r, 1.061v.

⁴⁰⁹¹ *Idem*, fol. 1.061r.

⁴⁰⁹² BHSCV. Ms. 174, n. 87, fol. 24r; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo (siglo XVI)», en *Studia Historica. Historia Moderna*, 3, Salamanca, 1985, p. 85.

⁴⁰⁹³ BHSCV. Ms. 174, n. 87, fol. 24r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 14), II.ª Parte, tomo I, fol. 228, 231; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), n. 87, p. 292; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo...», (n. 4092), p. 85.

⁴⁰⁹⁴ AU-Salamanca, libro 277, fol. 8r: «Colegio de san salvador de Oviedo de salamanca [...] El doctor ant.º gz.º canonista»

⁴⁰⁹⁵ AU-Salamanca, libro 278, fol. 11r: «Collegio de San Salvador de Oviedo de Salamanca [...] Ant.º gz.º Doctor canonista».

⁴⁰⁹⁶ AU-Salamanca, libro 279, fol. 9v-10r: «Colegio de San Salvador de Oviedo de Salamanca [...] El doctor ant.º gz.º Canonista».

⁴⁰⁹⁷ AU-Salamanca, libro 280, fol. 8v: «Collegio de San Salvador de Obiedo de Salamanca a çinco de diz.º [...] El doctor antonyo gonçalez natural de pedraça dioc.s de palençia Cano.º».

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, llevó una cursatoria de cánones en 1560 y la leyó hasta 1562, y de la que se decía en los *Anales* de su Colegio que había sido en lecciones de Clementinas⁴⁰⁹⁸.

Salió de su Colegio y dejó el servicio de su cátedra cuando se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, que ya servía en 1563⁴⁰⁹⁹.

Cuando don Felipe II decidió que volviera a establecerse una Real Audiencia en Guatemala, con sede en la ciudad de Santiago, se le hizo merced de su plaza de presidente: «[A]catando la suficiencia, fidelidad, letras y buena conçeñcia y otras buenas calidades que concurren en vos el doctor ant.º gonçalez nro oydor de la nra audiencia y chançilleria de granada, y lo que nos aveis servido en el dho officio», y se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 31 de mayo de 1568⁴¹⁰⁰.

Antes de que emprendiera su viaje se le dio comisión para que tomara residencia al licenciado don Francisco Briceño, gobernador que había sido de la provincia de Guatemala, y se le dieron sus despachos por real provisión fechada en Madrid el 15 de enero de 1569⁴¹⁰¹. Se despachó a la provincia de Guatemala en las Indias el 6 de febrero de 1569 y lo hizo en compañía de su segunda mujer y de dos de los hijos que había tenido en su primer matrimonio, a quienes se unían vientiún criados⁴¹⁰².

Su viaje lo hizo en compañía de los oidores que se habán mandado proveer para el establecimiento de la audiencia, que eran el doctor Cristóbal de Azcoeta, el licenciado Bernabé Valdés de Cárcamo y el licenciado García Jofré de Loisa, con quienes entró en la ciudad de Santiago de Guatemala el día de Vísperas de Reyes y de inmediato asentó la audiencia, y así lo informó la nueva audiencia al rey el 3 de marzo de 1570: «El Presidente e oydores de v. m.^t en la audiència Real que se mando tornar a fundar en esta çiudad de sanctiago de la probinçia de guatemala, llegamos en salvamento al puerto de trujillo en 27 de otubre pasado y con el primer tiempo nos tornamos a embarcar en demanda del puerto de caballos a donde llegamos en 20 de nobiembre, aviendo tenido en todo el viaje, bendito nuestro señor, muy prospera nabegaçion, allamos la tierra buena aunque algo desasosegada ansi por las muchas querellas que abia de Joan de bargas, que a la saçon gobernava aquella probinçia de honduras como por las dife-rençias y disensiones que tenia con el obispo y sus clerigos, todo se rremitio al audiència [...] Luego que llegamos a esta çiudad, que fue bispera de los Reyes asentamos el aud.^a y dentro de ocho días metimos el sello con la mayor auctoridad y demostraçion que pudimos conforme a la horden que v. m.^t nos dio»⁴¹⁰³.

De su actuación en la presidencia de la audiencia de Guatemala hay estudio pormernorizado de Vallejo Hevia⁴¹⁰⁴. Aquí, por lo que interesa a cuestiones que tocaban a la jurisdicción y a los oficios de la audiencia, se recuerda que González, formado en un Colegio Mayor salmantino y con experiencia en una audiencia y chancillería real que, como la de Granada,

⁴⁰⁹⁸ BHSCV. Ms. 174, n. 87, fol. 24r; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, p. 288.

⁴⁰⁹⁹ BHSCV. Ms. 174, n. 87, fol. 24r; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 248.

⁴¹⁰⁰ AGI. Contratación, 5.788, l. 1, fol. 31r-32r; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, p. 473.

⁴¹⁰¹ AGI. Patronato, 292, n. 2, r. 111.

⁴¹⁰² AGI. Contratación, 5.537, l. 3, fol. 346v-348r.

⁴¹⁰³ AGI. Guatemala, 9B, r. 9, n. 35, Carta de la audiencia de Guatemala al rey, Santiago de Guatemala, 3-III-1570.

⁴¹⁰⁴ VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María, «La Audiencia de Guatemala y sus consejeros de Indias», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXV, Madrid, 2005, pp. 488-518.

observaba unas prácticas y estilos muy asentados, no dejó de reparar que en la audiencia de Guatemala, como nueva que era y compuesta en su tiempo por oidores que no habían pasado por colegios mayores, no se observaban algunas ceremonias, que él estimaba como muy convenientes, sobre todo en cuanto al ejercicio del oficio de fiscal. Para poner algún remedio a ello, en acuerdo de la audiencia de 20 de abril de 1570 se mandó advertir al fiscal que no hablara «vocalmente» mientras se determinaban y votaban los pleitos, y que lo que tuviera que alegar lo hiciera por escrito, una vez votados y determinados los pleitos. Dos días mas tarde, en otro acuerdo, propuso el presidente algunas prácticas, que debían guardarse, para que «estuviesede determinado y asentado lo que cada uno avia de hazer en su ofiçio, que pues estaba proveydo en las rreales audiencias de vallyd y granada lo que se devia hazer, lo estoviese tambien en esta por convenir ansi al buen despacho de los negocios e orden e conçierto de la Real audiència y autoridad della». En su consecuencia mandó: que en estrados el fiscal «no se atrebiese con ningund offiçal de la dha audiència, ni con otra persona reprehendiendole ni advertyendole de lo que a de hazer, porque aquel es ofiçio del que alli preside para lo poder hazer y no del fiscal», que el fiscal no replicara cuando el presidente, o el oidor que presidiere la audiencia, le advirtiera lo que debía hacer en su oficio, que el fiscal no pudiera nombrar ninguna persona para ejecución de lo que se mandare o proveyere por la audiencia, y que el presidente y oidores, en los acuerdos que se hacían fuera de los días señalados, tuvieran la obligación «de guardar el secreto de lo que alli se tratare e proveyere». De todo esto dio cuenta al rey en carta fechada en Santiago de Guatemala el 15 de marzo de 1571: «En esta audiència por ser nueva convendria mucho a la auturidad della mandase V. m.^d guardar algunas çerimonias por los Juezes, las quales enbio a V. m.^d en un Memorial que va con esta, y aunque por la mayor parte se guardan, todavia los Juezes como no estan criados en colegios ni audiências de españa no se acaban de persuadir quanto ynporta la guarda dellas, paresçiendoles menudências, siendo cosa çierta que ninguna comunidad se puede conservar sin ellas y aunque yo e hecho el ofiçio que devo en esto y proveydo algunas cosas que an sido necesarias espeçialmente çerca del exerçiço del offiço del fiscal, cuyo testimonio va con esta, si paresçiese a V. m.^d conviniente la guarda desto, convendria que V. m.^d lo mandase proveer».⁴¹⁰⁵

Permanecía en Guatemala cuando fue promovido a la presidencia de la Real Audiencia de la ciudad de la Plata en la provincia de los Charcas, en lugar del licenciado don Pedro Ramírez de Quiñones, se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 13 de diciembre de 1573⁴¹⁰⁶. No llegó a tomar la posesión de este oficio, pues, como consecuencia de la visita de la Audiencia de Guatemala, se dispuso que regresara a los reinos de España a servir su plaza en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y así cesó en Guatemala el 26 de mayo de 1572. Por sentencia definitiva del Consejo de Indias de 25 de noviembre de 1574, fue condenado en su residencia en privación perpetua de oficios de justicia en las Indias⁴¹⁰⁷, y en ochocientos ochenta y ocho mil maravedís, de los que había pagado algo más de quinientos mil cuando, previa instancia suya, sobre consulta del Consejo de Indias de 1 de diciembre de 1576⁴¹⁰⁸, se le perdonaron los trescientos sesenta y ochos mil ciento cuarenta maravedís que aún debía, y así se le comunicó por real cédula de 18 de diciembre de ese mismo año⁴¹⁰⁹.

⁴¹⁰⁵ AGI. Guatemala, 9B, r. 10, n. 48, D. Antonio González al rey, Santiago de Guatemala, 15-III-1571.

⁴¹⁰⁶ AGI. Charcas, 418, l. 1, fol. 251r-252v; cfr. SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, p. 504.

⁴¹⁰⁷ VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María, «La Audiencia de Guatemala...», (n. 4104), pp. 488-518.

⁴¹⁰⁸ AGI. Indiferente General, 738, n. 247.

⁴¹⁰⁹ AGI. Indiferente General, 426, l. 26, fol. 21r-21v.

Vuelto a los reinos de España, sin perjuicio de las resultas de su residencia, entró nuevamente a servir su oficio de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en el que ya despachaba en 1575, según resultaba de la visita que aquel año tomó a aquella audiencia el doctor Redín⁴¹¹⁰.

González se reincorporó a la Audiencia y Chancillería Real de Granada cuando la presidía fray Diego de Deza, en un tiempo en que éste entendía, además de sus actuaciones propias de la audiencia, en las que tocaban al Consejo de Población de Granada, al que concurría, como presidente de la audiencia, desde su establecimiento por la *Instrucción* de 26 de diciembre de 1570, que siguió a la expulsión de los moriscos en el mes anterior⁴¹¹¹. Incorporadas en la real corona y patrimonio real todas las haciendas, casas, viñas, huertas, tierras, heredades y otros bienes que eran de los moriscos, se dispuso que, para lograr la repoblación de los lugares que habían quedado despoblados, se vendieran o dieran en arrendamiento y se facultó a Deza y a los otros miembros del Consejo de Población, que eran Juan Rodríguez de Villafuerte Maldonado y Arévalo de Zuazo, para que trataran de ello y pudieran repartirlas en propiedad a las personas que fueren a poblar, bajo las condiciones que se concertaran, y así se dispuso por real provisión fechada en San Lorenzo el 31 de mayo de 1572. Deza entendió en esta cuestión hasta su paso a la presidencia de Valladolid en la primavera de 1577, y por esta razón, por real cédula fechada en Aranjuez el 5 de mayo de 1577, se mandó que el oidor más antiguo entendiera en todas estas materias⁴¹¹². En tal carácter se hallaba González y, así, como oidor más antiguo se ocupó en estos negocios de poblaciones de Granada hasta la venida del nuevo presidente don Pedro de Vaca de Castro y Quiñones, que tomó la posesión en 17 de diciembre de 1578⁴¹¹³. Cuando en la primavera de 1583 Vaca de Castro fue trasladado a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, nuevamente González, como oidor más antiguo, se ocupó en los negocios de poblaciones, pues, por real cédula fechada en San Lorenzo el 21 de junio de 1583 se mandó que: «[E]l oydor que por ser más antiguo presidiera en ella, asista y entienda los dichos negocios de población y hazienda según y como i por la forma que el dicho don Pedro de Castro lo hazía i deuia hazer qual para ello i cada cosa i parte dello le damos durante el dicho tiempo el mismo poder i comisión qual tenía»⁴¹¹⁴.

González, además, fue nombrado para que integrara el «Tribunal de los Tres Jueces», que se había ordenado por real provisión de 22 de marzo de 1571 para que conociera privativamente de todas las causas y cuestiones, civiles y criminales, tocantes a la guerra, expulsión y confiscación de los bienes de los moriscos de Granada, y su nombramiento como tal juez se

⁴¹¹⁰ RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 4083), p. 118.

⁴¹¹¹ BIRRIEL SALCEDO, Margarita M.^a, «Las instituciones de la repoblación del Reino de Granada (1570-1592)», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LVIII, Madrid, 1988, pp. 174-176.

⁴¹¹² AH-Nobleza-Luque, c. 206, d. 93, fol. 4v: «Por quanto don Pedro de Deça Presidente de la nuestra audiencia y chancilleria que reside en la ciudad de Granada, a quien avemos promovido al cargo de Presidente de la nuestra audiencia y chancilleria que reside en la villa de Valladolid, va por nuestro mandado a la villa de Valladolid. Y porque en el despacho de los negocios de la poblacion y hazienda del reyno de Granada, que estavan a cargo del dicho don pedro de Deça no y falta, es nuestra voluntad, y mandamos que en el entretanto que se provee Presidente para la dicha audiencia, o otra cosa, proveemos el Oydor que por ser mas antiguo presidiere en ella, assista y entienda en los dichos negocios de poblacion y hazienda, según y como, y por la forma que el dicho don pedro de Deça lo hazia, y devia hazer, que para ello y cada cosa y parte dello le damos durante el dicho tiempo el mesmo poder y comission que él tenía».

⁴¹¹³ *Idem*, c. 206, d. 93-100.

⁴¹¹⁴ BIRRIEL SALCEDO, Margarita M.^a, «Documentos inéditos sobre el Consejo de Población de Granada, en *Chronica nova*, 15, Granada, 1986-1987, p. 343.

le despachó en San Lorenzo el 21 de junio de 1583⁴¹¹⁵. Este nombramiento coincidía con su ocupación en los negocios de poblaciones, como oidor más antiguo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y en el desempeño de estos encargos se le confió poner en ejecución la expulsión de los 8.700 moriscos que había en el reino de Granada, según las informaciones que se habían levantado en tiempos del presidente Vaca de Castro. Para llevarla a cabo se le dieron unas minuciosas *Instrucciones*, que se le remitieron con carta de 28 de noviembre de 1583: *Instrucciones reales al doctor Antonio González, oidor de la Chancillería de Granada y presidente interino de la misma, para la saca de los moriscos que quedaban en el Reino de Granada*, y a las que dio pronto y eficaz cumplimiento⁴¹¹⁶.

Permanecía como oidor decano de la Audiencia y Chancillería Real de Granada cuando, según advierte Deardorff, por la buena impresión que había causado su desempeño en Granada, en particular en lo relativo a los negocios de la población⁴¹¹⁷, se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo de las Indias, para ocupar la vacante que había dejado la muerte del licenciado Francisco Henao, se le despachó su título por real cédula fechada en El Pardo el 27 de octubre de 1584⁴¹¹⁸, y prestó juramento y tomó la posesión el lunes 12 de noviembre siguiente⁴¹¹⁹.

En 1587 se le dio comisión para que realizara la visita de la Real Audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada y para que durante el tiempo que se ocupara en ella ejerciera los oficios de gobernador y capitán general del citado Nuevo Reino y la presidencia de la Real Audiencia de Santa Fe, y se dispuso que a su regreso se reincorporara al servicio de su plaza en el Consejo de Indias y al efecto se expidió en San Lorenzo el 8 de octubre de 1587 una real cédula al presidente y consejeros del de Indias para que: «[Q]uando viniere le admitays en ella sin que sea necesario nuevo juramento ni otra solemnidad guardandole su antigüedad de la misma manera que si continuadamente y sin hazer ausencia rresidiera en ese consejo no obstante que se aya proveydo la dha su plaza que en tal casso mando se consuma la primera que vacare para que quede el numero de consejeros que agora ay en el y que entretanto que vacare sirban todos porque esta es mi voluntad»⁴¹²⁰.

A últimos de febrero de 1589 salió a bordo de la Almiranta de la flota que partió del puerto de Sanlúcar, pero por algunos inconvenientes, tuvo que volver a Cádiz y, así, por segunda vez salió de este puerto el 13 de marzo de 1589 y, hecha la navegación y después de haber recalado en la isla de la Dominica para aprovisionarse de agua, entró en el puerto de Cartagena de las Indias el martes 8 de mayo de aquel año, y en él permaneció durante varios meses ocupado en

⁴¹¹⁵ BIRRIEL SALCEDO, Margarita M.ª, «Las instituciones de la repoblación...», (n. 4111), p. 181.

⁴¹¹⁶ GARRIDO GARCÍA, Carlos Javier, «La expulsión de los moriscos del reino de Granada de 1584. El caso de Guadix y su tierra», en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 51, Granada, 2002, pp. 19-38.

⁴¹¹⁷ DEARDORFF, Max, *A Tale of Two Granadas. Custom, Community, and Citizenship in the Spanish Empire, 1568-1668*, Cambridge, Cambridge University Press, 2023, pp. 99, 113.

⁴¹¹⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, fol. 300r-301r: «[P]or hacer bien y merced a vos el doctor antonio gonçalez oydor de mi audiencia y chancilleria que rreside en la ciudad de Granada acatando buestra suficiencia letras y buena conciencia y otras buenas calidades que concurren en vuestra persona y entendiendo que asi cumple a mi servicio y a la administracion de la justicia es mi mrd que de agora e de aquí adelante quanto mi voluntad fuere seays uno de los del mi q.º de las yndias en lugar del lic.º henao difunto y como tal podays entrar estar y rresidir en el dicho q.º y tener boz y boto en el [...]»; asiento en AHN. Consejos, libro 707, fol. 189r; cfr. SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 356.

⁴¹¹⁹ *Idem*, leg. 8, fol. 301v.

⁴¹²⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, fol. 306r-307r; cfr. SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 111; DEARDORFF, Max, *A Tale of Two Granadas...*, (n. 4117), p. 114.

atender al desempeño de sus comisiones de la visita, en la toma de cuentas de la Cruzada, en los acuerdos que habían de tomarse sobre las fortificaciones de la ciudad y, en general, sobre la buena gobernación de la tierra, de todo lo que dio cuenta desde Cartagena en una larga relación fechada el 2 de agosto de 1589⁴¹²¹. Continuó casi todo aquel año en Cartagena, de lo que informaba a la corte el 2 de noviembre de 1589, con su intención de dirigirse a Santa Fe en el siguiente mes: «Por estar ocupado en alg.^{as} cosas q' V. M.^d me m.^{do} que yo hiçiesse en esta çidad y por la voz que ha havido del cos.^o me he detenido mas de lo que pensé, aunque saldré de aquí dentro del mes que viene, que las aguas y el tiempo daran lugar»⁴¹²².

Su larga estancia en Cartagena, entre otras, cosas la ocasionó la ejecución de las comisiones que se le habían dado, «para remediar algunas vejaciones, exçesos y molestias que los naturales reciben y han recibido de sus Encomenderos, mayordomos y otras personas», pues envió a la provincia de Cartagena jueces a que visitasen la tierra para la averiguación de todo ello y, recibidas sus informaciones y con la que le dieron «personas religiosas antiguas y de experi.^a de esta Provy.^a», redactó e hizo publicar unas *Ordenanzas*, fechadas en Cartagena el 19 de diciembre de 1589, las que dispuso que se guardaran hasta que el rey o la Real Audiencia de la Nueva Granada proveyeran otra cosa⁴¹²³. Como resultado de esas mismas visitas, para poner orden en las encomiendas y averiguar quienes las tenían por títulos legítimos y para dar regla en el tributo que los naturales debían pagar a sus encomenderos, formó e hizo publicar una «Tassa general» para las encomiendas de la provincia de Cartagena⁴¹²⁴. Formó también unas *Ordenanzas* similares para la villa de Tolu, fechadas en Cartagena el 30 de diciembre de 1589, acompañadas igualmente de una Tasación⁴¹²⁵, y otras *Ordenanzas* sobre lo mismo para la villa de Santa Cruz de Mompo, fechadas en esta villa el 17 de febrero de 1590⁴¹²⁶, a las que se unieron una ordenanza particular para los vecinos y encomenderos de la ciudad de Cartagena y villas de Tolu y Mariaca, fechadas en Tolu el 28 de enero de 1590, para prohibir que los hijos de los encomenderos residieran en los repartimientos de indios de sus padres⁴¹²⁷, y por otra ordenanza fechada en Cartagena el 8 de enero de 1590 mandó que, en el término de quince días, todos los encomenderos de la ciudad de Cartagena y su provincia registraran ante el gobernador o su lugarteniente: «[T]odos los yndios varones y hembras que tuvieran en sus cassas, o estancias para que el dho Gobernador o su lugarteniente vea y entienda se los tienen contra su voluntad y estando se los quiten y buelvan a sus lugares y naturalezas»⁴¹²⁸.

Finalmente entró en la ciudad de Santa Fe y fue recibido al uso y ejercicio de la presidencia de su audiencia y a la gobernación y capitanía general del Nuevo Reino de Granada el 30 de marzo de 1590⁴¹²⁹. Por lo que toca a cuestiones jurisdiccionales, para atender al buen orden de los indios no comprendidos en repartimientos y mulatos de la ciudad de Santa Fe, González creó el empleo de administrador de indios y mulatos y, por el mes de julio de 1594, formó unas *Instrucciones para el administrador de indios, indias, mulatos y mulatas de Santa Fe*⁴¹³⁰.

⁴¹²¹ AGI. Santa Fe, 17, r. 6, n. 37, D. Antonio González, al rey, Cartagena de Indias, 2-VIII-1589; *cfr.* DEARDORFF, Max, *A Tale of Two Granadas...*, (n. 4117), p. 114.

⁴¹²² AGI. Santa Fe, 17, r. 6, n. 38, D. Antonio González, al rey, Cartagena de Indias, 2-IX-1589

⁴¹²³ AGI. Santa Fe, 56A, n. 20, fol. 1r-2v; duplicado en AGI. Patronato, 196, r. 24, fol. 457r-458v.

⁴¹²⁴ AGI. Santa Fe, 56A, n. 20, fol. 5r-6r; duplicado en AGI. Patronato, 196, fol. 459r-460r.

⁴¹²⁵ AGI. Santa Fe, 56A, n. 20, fol. 7r-12r; duplicado en AGI. Patronato, 196, fol. 561r-565r.

⁴¹²⁶ AGI. Santa Fe, 56A, n. 20, fol. 15r-19v; duplicado en AGI. Patronato, 196, fol. 468r-475v.

⁴¹²⁷ AGI. Santa Fe, 56A, n. 20, fol. 13r; duplicado en AGI. Patronato, 196, fol. 466r.

⁴¹²⁸ AGI. Santa Fe, 56A, n. 20, fol. 14r; duplicado en AGI. Patronato, 196, fol. 467r.

⁴¹²⁹ FLOREZ DE OCARIZ, Iuan, *Libro primero de las genealogias...*, (n. 126), fol. 89.

⁴¹³⁰ DEARDORFF, Max, *A Tale of Two Granadas...*, (n. 4117), pp. 166-167.

Al cabo de poco más de seis años se le dio licencia, el 9 de noviembre de 1596, para que regresara a los reinos de España, la que recibió en 8 de mayo del año siguiente, pero con la orden de esperar a su sucesor, el doctor Francisco Sande, a quien además se había confiado la comisión de tomarle visita y residencia. Sande entró en Santa Fe el 28 de agosto de 1597 y en ese mismo día González le entregó el gobierno del Nuevo Reino de Granada, y permaneció allí durante varios meses, ocupado en las diligencias de su residencia hasta que, avanzado el año de 1598, pasó a la ciudad de Cartagena de Indias para embarcarse a los reinos de España, y desde aquella ciudad informaba al monarca el 7 de julio de 1598 que quedaba «con una yndisposicion de calenturas», a la espera de navíos para hacer su viaje⁴¹³¹.

Después de algunos contratiempos, por fin, emprendió el regreso a los reinos de España y, así, los oficiales de la Casa de la Contratación certificaban que en la real armada que había venido de las Indias, de cargo de don Luis Fajardo, había llegado González a la ciudad de Sanlúcar de Barrameda el sábado 26 de febrero de 1600⁴¹³².

En ese mismo año de 1600 pasó a la ciudad de Valladolid, donde se hallaba la corte, y se reincorporó al servicio de su plaza en el Consejo de Indias, y se mantuvo en él hasta su muerte⁴¹³³.

⁴¹³¹ AGI. Santa Fe, 17, r. 15, n. 146, D. Antonio González al rey, Cartagena de Indias, 7-VII-1598.

⁴¹³² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, fol. 310r.

⁴¹³³ AGI. Contratación, 932, n. 13; AGI. Contratación, 5.537, l. 3, fol. 346v-348r; AGI. Contratación, 5.788, l. 1, fol. 31r-32r; AGI. Charcas, 418, l. 1, fol. 251r-252v; AGI. Guatemala, 9B, r. 9, n. 35; AGI. Guatemala, 9B, r. 10, n. 48; AGI. Indiferente General, 426, l. 26, fol. 21r-21v; AGI. Indiferente General, 738, n. 247; AGI. Patronato, 196, r. 24; AGI. Patronato, 292, n. 2, r. 111; AGI. Santa Fe, 17, r. 6, n. 37 y 38; AGI. Santa Fe, 17, r. 15, n. 146; AGI. Santa Fe, 56A, n. 20; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, fol. 300r-310r; AH-Nobleza-Luque, c. 206, d. 93-100; AHN. Consejos, libro 707, fol. 167v, 184v, 189r, 299v-301r; AHP-Madrid, Prot. 2.109; AU-Salamanca, libro 277, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 278, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 279, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 280, fol. 8v; BHSCV. Ms. 174, fol. 24r; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, fol. 21v, 43v-44r; FLOREZ DE OCARIZ, Iuan, *Libro primero de las genealogías...*, (n. 126), fol. 89; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 228, 231; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, p. 288; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 111, 185, 356; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, pp. 75, 153, 326, 473, 498, 504; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), n. 87, p. 292; BIRRIEL SALCEDO, Margarita M.^a, «Documentos inéditos sobre el Consejo de Población...», (n. 4114), p. 343; RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 4083), pp. 113, 115, 116-117, 118; BIRRIEL SALCEDO, Margarita M.^a, «Las instituciones de la repoblación...», (n. 4111), pp. 174-176, 181; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), pp. 243, 244, 248; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo...», (n. 4092), p. 85; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), pp. 82, 132; VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María, «La Audiencia de Guatemala...», (n. 4104), pp. 488-518; GARRIDO GARCÍA, Carlos Javier, «La expulsión de los moriscos del reino de Granada...», (n. 4116), pp. 19-38; DEARDORFF, Max, *A Tale of Two Granadas...*, (n. 4117), pp. 99, 113, 114, 166-167.

1665 GONZÁLEZ GUERRA, Diego (Indias – Hacienda)

Nació en la villa de Bonilla de la Sierra, obispado de Ávila⁴¹³⁴, en torno a 1600; y murió en Madrid el 24 de noviembre de 1662⁴¹³⁵, y su cuerpo cadáver fue conducido a Valladolid y allí sepultado en la capilla de Nuestra Señora del Carmen, que era la primera del lado del Evangelio de la iglesia del convento de religiosos carmelitas extramuros de la ciudad, que él había comprado y en la que dejó una serie de fundaciones de misas⁴¹³⁶. La partición de sus bienes comenzó a practicarse en Madrid el 22 de marzo de 1664⁴¹³⁷.

En su tiempo se hacía llamar «Doctor Bonilla», y como tal fue habitualmente conocido⁴¹³⁸, y de ahí que en ocasiones se le agregara este apellido, bien para llamarle Diego González Guerra y Bonilla, o bien Diego González de Bonilla y Guerra. En las informaciones para oficial del Santo Oficio de su hijo don Pedro, los testigos daban la razón de por qué se hacía llamar Bonilla, como se consignaba en el informe de quienes habían practicado las informaciones en Bonilla de la Sierra: «[T]odos deponen a favor del pret.^{te} diciendo los mas que a el dho Dr. Diego Gonzalez Guerra no le toca el apellido de Bonilla sino es que le tomo por averle criado un canónigo de Medina de el Campo llamado Bonilla y agradecido de el y haver naçido en la dha Villa de Bonilla se apellido Bonilla»⁴¹³⁹.

Hijo legítimo de don Diego González Guerra, nacido en Villafranca de la Sierra y avecindado en la villa de Bonilla de la Sierra, en el obispado de Ávila; y de doña María Serrano, natural del lugar de San Miguel de la Serrezuela, de la misma diócesis de Ávila⁴¹⁴⁰, puestos en la matrícula de los cofrades de la cofradía de la Concepción de la villa de Bonilla de la Sierra en 1611 y en el año siguiente en la de su cofradía de Nuestra Señora del Rosario⁴¹⁴¹.

Sus abuelos paternos fueron don Diego González, natural de la villa de Villafranca de la Sierra; y doña Magdalena de Guerra, de la misma naturaleza⁴¹⁴².

⁴¹³⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.555, exp. 2, Cuaderno de apertura de informaciones, fol. 1r: « Dr. Diego Gonzalez Guerra cons.º del s.º oficio de la Ynq.ºn de Vall.º de el cons.º de su mag.º y su Fiscal en el R.º de Yndias n.º de la v.ª de Bonilla de la Sierra».

⁴¹³⁵ AGI. Indiferente General, 119, n. 44; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 368.

⁴¹³⁶ CANESI ACEBEDO, Manuel, *Historia secular, y ecclesiástica de la muy antigua, augusta, coronada, muy ilustre, muy noble, rica, y muy leal ciudad de Valladolid compuesta por D. Manuel Canesi Acebedo*, vol. 5, libro VI, cap. XIV, fol. 137r: «En el cuerpo de la Iglesia ay ocho Capillas, y la primera del lado del Evangelio está dedicada a nuestra Señora del Carmen, en que fue enterrado el D.º D. Diego Gonzalez Guerra, y Vonilla, Cathedratico de Prima de Leyes jubilado en esta Real Universidad, Regidor perpetuo de Valladolid, Avogado, y Consultor del Sancto Oficio de la Inquisicion, del Consejo de su Magestad, y su Fiscal del Crimen, y de lo Civil en esta Real Chancilleria, de Casa, y Corte, del Consejo de Hacienda, en Justicia, y Gobierno, y Fiscal del Supremo, y Real Consejo de las Indias, que compró esta Capilla, y Voveda, para sí, y sus descendientes, fundando en ella dos Misas rezadas cada Semana, y dos cantadas al año con obligacion este combento de encomendarle a Dios en la oracion mental cada dia, y murio a veinte, y cinco de Noviembre, de mill, seiscientos y sesenta y dos [...]». El manuscrito de esta *Historia* en la Biblioteca de la Diputación de Vizcaya.

⁴¹³⁷ AHP-Madrid, Prot. 7.496, fol. 930r y ss.

⁴¹³⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.555, exp. 2, Cuaderno de pruebas tocantes a Valladolid, fol. 27r: «[E]l D.º Diego Gonzalez Guerra que se llamaba D.º Bonilla calificador digo consultor del santo oficio y Abogado desta ciu.º después fiscal y de el R.º Cons.º de Yndias [...]».

⁴¹³⁹ *Idem*, Cuaderno de Bonilla de la Sierra, fol. 163r.

⁴¹⁴⁰ *Idem*, Cuaderno de apertura de informaciones, fol. 1v, 7v.

⁴¹⁴¹ *Idem*, Cuaderno de Bonilla de la Sierra, fol. 27r-27v.

⁴¹⁴² *Idem*, Cuaderno de apertura de informaciones, fol. 7v.

Esta línea paterna suya era tenida por de cristianos nuevos, en la que, además, se contaba un ascendiente que había sido relajado por el Santo Oficio de la Inquisición. Esta ascendencia de conversos salió a la luz por primera vez cuando el doctor Diego González González Guerra rindió informaciones ante el Santo Oficio en 1629 como para calificador y, más tarde, cuando en 1662 su hijo don Pedro rindió informaciones para una beca de colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá, y cuando su hermano don Juan las rindió en 1668 para calificador del Santo Oficio y, nuevamente, cuando el referido don Pedro las rindió en 1673 para consultor del Santo Oficio. La mácula de cristiano nuevo se le atribuía por su bisabuelo, paterno paterno, Diego González de Olivares, casado con Leonor González, y a ésta se la tenía por descendiente de un relajado, pues era hija de Francisco González, natural y vecino de Piedrahita, y de María González de la misma naturaleza, y este Francisco González era hijo de Alonso Sánchez, «relaxado y la dicha Maria era hija de Pedro Gonzalez Burgales christiano nuevo de judío vecino de Bonilla»⁴¹⁴³. En 30 de octubre de 1673, don Fernando Martínez de Zúñiga, fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, al oponerse a que se practicaran las informaciones para consultor del ya citado don Pedro González Guerra, hijo del doctor González Guerra, detallaba la falta de limpieza de la familia⁴¹⁴⁴.

Contrajo primer matrimonio con doña Antonia de Soria Fanega y Morales⁴¹⁴⁵, nacida en la ciudad de Valladolid y muerta allí mismo en 1644⁴¹⁴⁶, hija legítima del doctor don Octavio de Soria natural y vecino de Valladolid y de Catalina Fanega, natural de Valladolid⁴¹⁴⁷.

Contrajo segundo matrimonio en Valladolid, parroquia del Salvador, el 4 de noviembre de 1646, con doña Ana Polanco, a quien, por real cédula fechada en Madrid el 31 de diciembre de 1662, se le hizo merced de treinta mil ducados por una vez, librados en las cajas reales de Panamá⁴¹⁴⁸.

Hijos suyos, habidos en su primer matrimonio, fueron:

1.º Don José González Guerra, nacido en Valladolid y bautizada en su parroquial de San Martín y San Benito el Viejo el 21 de septiembre de 1622⁴¹⁴⁹.

2.ª Doña Inés González Guerra, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de San Martín y San Benito el Viejo el 7 de febrero de 1625⁴¹⁵⁰.

⁴¹⁴³ *Ibidem*.

⁴¹⁴⁴ *Idem*, fol. 2v: «Lo que hallo que oponer es el encuentro grave que resulta de las pruebas de el padre de el pretendiente pues mas de treinta testigos dijeron contra la limpieça de el pretendiente por los apellidos de Gonçalez y Guerra que le tocan por la línea paterna y algunos por el apellido de Olivares que también le tocan por esta línea, y aunque hizo tachas de algunos testigos y se probaron algunas otras no probo y quedaron otros muchos en su fuerça y se aprobaron en este tribunal el año de 1629, entro después en la pretensión de calificador de este s.º off.º por el año de 1668 el M.º Fr. Ju.º Gonçalez guerra su hermano de el pretendiente y a los ministros a quienes se cometieron estas pruebas Vss.ª les dio una instruccion muy larga de lo que debian obrar en estas informaciones y aviendose hecho lo que resulto de ellas fue aver dicho mal cinco testigos mal en estas informaciones en la forma que se sigue: El L.º do Marttin Ruiz Commiss.º de el s.º Officio fol. 75 diçe tacha al pretendiente por Christiano nuevo por ambos apellidos de Gonçalez y Guerra que le tocan por línea paterna [...]».

⁴¹⁴⁵ CANESI ACEBEDO, Manuel, *Historia secular, y ecclesiástica...*, (n. 4136), fol. 137r.

⁴¹⁴⁶ AHN. Inquisición, leg. 1.555, exp. 2, Cuaderno de pruebas tocantes a Valladolid, fol. 27r.

⁴¹⁴⁷ *Idem*, fol. 1r-1v, «Genealogia de el Liz.º D. Pedro Gonzalez Guerra n.º de la ciud.ª de vall.ª chantre de la catedral de ella y cath.º en su R.ª Univers.ª y su Rector al press.ª», Valladolid, 26-X-1673.

⁴¹⁴⁸ AGI. Panamá, 239, l. 18, fol. 298v-299r.

⁴¹⁴⁹ AHP-Madrid, Prot. 7.496, fol. 930r.

⁴¹⁵⁰ *Ibidem*.

3.^a Don Antonio González Guerra Soria, nacido en Valladolid y bautizado en su parroquial de San Martín y San Benito el Viejo el 11 de septiembre de 1628, regidor perpetuo de la ciudad de Valladolid⁴¹⁵¹.

4.^o Don **PEDRO GONZÁLEZ GUERRA Y BONILLA**, nacido en Valladolid y bautizado en su parroquial de San Martín y San Benito el Viejo el 7 de julio de 1633⁴¹⁵², bachiller en cánones por la Universidad de Valladolid y licenciado en esta misma facultad en 1658, graduado de bachiller en leyes por la Universidad de Ávila en 1660, grado que incorporó en ese mismo año en la Universidad de Valladolid, el 30 de julio de 1667 llevó la cátedra de Decretales menores en Valladolid, pasó a la de Código antigua el 23 de abril de 1670, a la de Sexto el 7 de septiembre de 1672 y a la de Decreto el 28 de abril de 1677, chantre de la iglesia catedral de Valladolid⁴¹⁵³, en 1662 se opuso a una beca del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares, pero no la llevó⁴¹⁵⁴, el inquisidor general le hizo gracia de pruebas como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición, las que, a pesar de las declaraciones de los testigos y de la contradicción que le puso el fiscal, fueron dadas por bastantes por el Consejo de la Inquisición en 29 de noviembre de 1674⁴¹⁵⁵, el inquisidor general don Diego Sarmiento de Valladares lo promovió a promotor fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, y le despachó su poder y provisión en Madrid el 3 de septiembre de 1677⁴¹⁵⁶, el mismo inquisidor general le dio plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, con retención del «oficio de Fiscal en el interim y hasta que aya tomado la posesion el que fuere nombrado en vro lugar y que hagais el de Ynq.^{or} solo en los cassos y causas que no fueren incompatibles con el de Fiscal», y le expidió su poder y provisión en Madrid el 7 de julio de 1680⁴¹⁵⁷, el 19 de marzo de 1682 el inquisidor general le concedió licencia para que por el tiempo de ocho días pudiera pasar a la corte⁴¹⁵⁸, en 30 de diciembre del año siguiente le dio licencia para que, por tiempo de un mes, pudiera hacer ausencia de su oficio⁴¹⁵⁹, pero como no usó de ella, el 28 de mayo de 1684 se le concedió nueva licencia, ahora por dos meses, para que pudiera hacer ausencia de su oficio⁴¹⁶⁰ y, después de repetidas instancias suyas, el inquisidor general tuvo a bien que González Guerra pasara a servir plaza de inquisidor a Valladolid, y se le despachó en la forma ordinaria su poder y provisión de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid en Madrid el 17 de 1691⁴¹⁶¹, sin que se aceptara

⁴¹⁵¹ *Ibidem*.

⁴¹⁵² AHN. Inquisición, leg. 1.555, exp. 2, Cuaderno de pruebas tocantes a Valladolid, fol. 36r: En siete de Julio de mil s.^{as} y treinta y tres años Yo el L.^{do} Juan garcia Cura propio de la parroq.^l de S.^r San martin de esta ciudad de vall.^d baptise y exorcise y puse los ss.^{tos} oleos según orden de la ss.^{ta} Madre Yglessia a Pedro hijo leg.^{mo} de el D.^r D. Diego Gonzalez de Bonilla y de D.^a Ant.^a de Soria su leg.^{ma} mujer mis parroquianos fueron sus padrinos el L.^{do} facundo Carvajo d.^a fran.^{ca} de quiros mis parroquianos dieronle por Abogados a S.^r S. Pedro y a nra S.^{na} y por verd.^d lo firme de mi nombre = ff.o ut supra = El L.^{do} ju.^o garcia Cura = facundo carvajo».

⁴¹⁵³ Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 352, exp. 14; *cfr.* ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 2455), III, p. 367.

⁴¹⁵⁴ AHN. Universidades, leg. 520, exp. 25.

⁴¹⁵⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.555, exp. 2.

⁴¹⁵⁶ AHN. Inquisición, libro 391, fol. 133r-134r.

⁴¹⁵⁷ AHN. Inquisición, libro 392, fol. 89r-90r.

⁴¹⁵⁸ *Idem*, fol. 204r.

⁴¹⁵⁹ AHN. Inquisición, libro 393, fol. 154v.

⁴¹⁶⁰ *Idem*, fol. 188r.

⁴¹⁶¹ AHN. Inquisición, libro 395, fol. 197r-198r.

su instancia de que se le conservara en este nuevo tribunal la antigüedad que tenía, como le fue comunicado por el inquisidor general el 21 de junio de 1691⁴¹⁶².

5.º Don Juan de Bonilla y de la Guerra, nacido en Valladolid y bautizado el 19 de abril de 1636 y muerto por el mes de abril de 1696⁴¹⁶³, siguió la vida religiosa y profesó en la Orden de Nuestra Señora del Carmen calzada, licenciado por la Universidad de Salamanca en su capilla de Santa Bárbara, y graduado de maestro en teología en dicha Universidad el 1 de julio de 1664, catedrático de filosofía por nombramiento del Consejo Real el 17 de agosto de 1669, calificador del Santo Oficio del Consejo de la Santa General Inquisición por nombramiento de 1670, predicador de don Carlos II por despacho del 5 de octubre de 1671, y maestro general de su Orden desde tal año de 1671, regente de los estudios de su Colegio en la Universidad Salamanca y elegido en capítulo de su Orden celebrado en mayo de 1672 por prior y rector de su Convento de San Andrés y Colegio de Santa Teresa de Carmelitas Calzados de Salamanca⁴¹⁶⁴, preconizado obispo de Ariano en Italia el 28 de febrero de 1689, en la vacante por muerte de don Manuel Bancaccio, consagrado en Roma por el cardenal Alejandro Marescotto el 6 de marzo de 1689, estuvo al frente de su iglesia hasta su muerte, tras la cual su silla se dio a fray Jacinto de la Calce⁴¹⁶⁵.

6.º Don Francisco González de Bonilla, contrajo matrimonio en Valladolid en la parroquial de San Miguel el 9 de junio de 1670 con doña María Bernarda Alonso de Berastegui⁴¹⁶⁶.

Hija suya, habida en su segundo matrimonio, fue:

7.ª Doña Josefa María González de Bonilla Polanco, nacida en Valladolid y que, previa licencia concedida en 1680⁴¹⁶⁷, contrajo matrimonio con don Andrés Antonio López de Puga Machicao, nacido en la ciudad Palencia el 29 de noviembre de 1659 y bautizado en su parroquial de San Lázaro el 6 de diciembre de ese mismo año⁴¹⁶⁸, caballero de la Orden de Santiago en 1679⁴¹⁶⁹, procurador síndico general de la ciudad de Palencia en 1697⁴¹⁷⁰. Era hijo legítimo de don Diego López de Puga, nacido en Palencia y bautizado en su parroquial de San Lázaro el 7 de mayo de 1625⁴¹⁷¹, alcalde de la Santa Hermandad de Palencia por su estado de caballeros hijosdalgo en 1650⁴¹⁷², y de doña María Antonia de Machicao Villadiego, nacida en la villa de Astudillo y bautizada en su parroquial de San Pedro el 22 de junio de 1626⁴¹⁷³.

⁴¹⁶² *Idem*, fol. 195v-196r.

⁴¹⁶³ RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi, sive Summorum Pontificum – S. R. E. Cardinalium Ecclesiarum antistitum series*, V, Patavii, Typis Librariae «Il Messaggero» di S. Antonio, 1952, p. 98.

⁴¹⁶⁴ AGI. Indiferente General, 119, n. 44, «Títulos del Reverendísimo Padre Maestro fray Juan de Bonilla y de la Guerra del Orden de N. S. del carmen Calzado», Salamanca, 9-VIII-1672; AGI. Indiferente General, 201, n. 30, «El Maestro fr. Juan de Bonilla y de la Guerra, del orden Calzado de Nra s.ª del Carmen», Madrid, 12-VIII-1672.

⁴¹⁶⁵ RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 4163), V, pp. 98-99.

⁴¹⁶⁶ AHP-Madrid, Prot. 7.496, fol. 930r.

⁴¹⁶⁷ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 204.

⁴¹⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.600, fol. 67r.

⁴¹⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.600; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.761.

⁴¹⁷⁰ ARCHV. Pleitos civiles, Alonso Rodríguez (Olv), caja 6, 9.

⁴¹⁷¹ *Idem*, fol. 66v.

⁴¹⁷² *Idem*, fol. 75r.

⁴¹⁷³ *Idem*, fol. 87r.

González Guerra inició sus estudios mayores en la facultad de cánones de la Universidad de Salamanca, por la que recibió el grado de bachiller, que incorporó el 17 de marzo de 1617 en la Universidad de Valladolid⁴¹⁷⁴, y en esta el 9 de febrero de ese mismo año de 1617 había recibido el de bachiller en leyes⁴¹⁷⁵. El 12 de agosto de 1620 picó puntos para el grado de licenciado en cánones⁴¹⁷⁶ y dos días más tarde fue examinado y aprobado y prestó el juramento de estilo⁴¹⁷⁷, y en 6 de agosto de 1625 recibió el grado de doctor en cánones⁴¹⁷⁸.

Se le daba tratamiento de doctor y en la Universidad de Valladolid tuvo las cátedras de Digesto Viejo, Sexto y Prima de Cánones en propiedad y las sirvió, «con asistencia continua mas de veinte y seis años»⁴¹⁷⁹. En efecto, el 4 de enero de 1618 llevó, por votación, la cátedra de Digesto Viejo que había vacado por ascenso de don Diego de Soria Morales a la de Vísperas de Leyes; en 9 de febrero de 1625, por votación, llevó la de Sexto en la vacante por promoción de don Juan Yáñez de Albizu a una plaza de oidor en Granada; y en 14 de agosto de 1632 llevó, por provisión del Consejo, la de Prima de Cánones, y fue jubilado de ella en 1648⁴¹⁸⁰.

Se conservan algunos trabajos suyos impresos, los más de ellos, vinculados a sus labores en los tribunales reales:

1.º *Discurso legal i iuridico en defensa de la jurisdiccion de la sala del crimen de la Real Audiencia de Valladolid en que se prueba que no se puede en las visitas que se hazen los sabados por la tarde de cada semana, por los señores Oydores, dar soltura a los presos que estan condenados por sentencia de vista de la Sala*, impreso en Madrid, en la Imprenta Real, sin fecha⁴¹⁸¹.

2.º *Por el patrimonio Real, El Doctor Bonilla, Fiscal del Consejo Real de Hazienda, que le defiende. Con El Marquès de Villena, Duque de Escalona. Sobre las alcaualas, y tercias de la Villa de Belmonte, y demàs Lugares comprehendidos, en la demanda puesta al Duque*, impreso en cincuenta y dos hojas, sin indicación de lugar ni fecha, pero poco posterior a 1657.

3.º *Por el Real Patrimonio. El Doctor Don Diego Gonçalez de Bonilla y Guerra, Fiscal del Consejo de Hazienda. Pretende, Que su Magestad puede vender [...] los ducientos mil ducados de renta en empeño [...] en fauor de los compradores [...] El Reyno acordò servir à su Magestad con el principal de ducientos mil ducados de renta en vellon, sobre el tercer vno por ciento de la nueua extension de alcauala, que tiene concedido, por seis años, para que los pueda vender en empeño*, impreso en dieciséis hojas, sin indicación de lugar ni fecha, pero poco posterior a 1657.

4.º *Por el Real Patrimonio, y el Doctor Don Diego Gonçalez de Bonilla, Fiscal del Real Consejo de Hazienda. Con el Capitan Iuan Gomez Marañon, vezino de la Ciudad de Burgos. Sobre 21[mil]383 escudos de plata con sus intereses*, impreso en veintiuna hojas, sin indicación de lugar ni fecha, pero poco posterior a 1657.

5.º *Por el Doctor don Diego Gonçalez de Bonilla, Fiscal de el Consejo de Hazienda, con el señor don Ioseph Pardo de Figueroa, Cauallero de la Orden de Santiago, Fiscal de el Consejo*

⁴¹⁷⁴ Archivo Universidad de Valladolid, libro 196, fol. 162r.

⁴¹⁷⁵ *Idem*, fol. 46r.

⁴¹⁷⁶ Archivo Universidad de Valladolid, libro 228, fol. 8r.

⁴¹⁷⁷ Archivo Universidad de Valladolid, libro 226, fol. 66r; Archivo Universidad de Valladolid, libro 228, fol. 8v.

⁴¹⁷⁸ Archivo Universidad de Valladolid, libro 228, fol. 27v.

⁴¹⁷⁹ AGI. Indiferente General, 119, n. 44, «Relazion de los servicios del D^{or} Don Diego Gonzalez de Bonilla y de la Guerra del Consejo de su Mag.^d y su fiscal que fue en el Real de Yndias».

⁴¹⁸⁰ ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 2455), III, pp. 69, 70, 99, 168, 366.

⁴¹⁸¹ Biblioteca Universitaria de Salamanca, Ms. 2.298, «Varios papeles legales», n. 33, fol. 202r-231r.

Real de Castilla, en la competencia que se ha formado por el dicho señor Fiscal, de el Consejo con el de Hazienda, para que se le remitan los autos que se han hecho en el, en razon de los bienes de el Arçobispo don Francisco Manso, impreso en veintinueve folios, sin indicación de lugar ni fecha, pero poco posterior a 1657.

6.º *Por el Rey, el doctor don Diego Gonçalez de Bonilla, fiscal del Consejo de Hazienda, en Gouierno y Iusticia. Con el señor Ventura Deonis, del Consejo de su Magestad, en el Tribunal de la contaduria mayor de quantas, y arrendador, que fue de las salinas de Castilla la Vieja, desde primero de enero de 1635 hasta fin de diziembre de 1645. Sobre diez mil ciento y veinte y dos fanegas de sal, y por su precio, ciento y setenta y dos mil y setenta y siete reales, impreso en diecinueve hojas, sin indicación de lugar ni fecha, pero poco posterior a 1657.*

7.º *Por el Rey, el Doctor Don Diego Gonçalez de Bonilla, y de la Guerra, Fiscal del Consejo de Hazienda. Con Don Fernando de Prado, Vizconde de Prado, Cauallero de la Orden de Santiago. Sobre Que se declare, no estar comprehendida, en la venta hecha à Don Fernando, la alcauala de las yeruas, y sobre la nulidad, ò rescission de la venta, de las alcaualas, de cinquenta y dos Concejos del Reyno de Leon, que componen mas de ducientos Lugares, impreso en treinta y seis hojas, sin indicación de lugar ni fecha, pero poco posterior a 1657.*

8.º *Por el Rey, el doctor Don Diego Gonçalez de Bonilla y de la Guerra, Fiscal del Consejo de Hazienda, en Gouierno, y Justicia, con la Villa de la Puebla de Almoradiel: Sobre la propiedad del oficio de medidor, de vino, vinagre, y azeite, pretension, que se declare pertenecer, y tocar este oficio a su Magestad, y su Real Patrimonio, y se condene a la Villa, a que de le restituya con los frutos, y emolumentos, desde la contestacion de la demanda, en propiedad, impreso en diecisiete folios, sin fecha, pero de cerca de 1660.*

Después de haber servido como abogado de presos del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid, el inquisidor general le hizo gracias de pruebas como para consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid en 1629 y, aunque tuvo contradicción como se ha dicho, se dieron por bastantes⁴¹⁸².

Se le hizo merced de la plaza de fiscal de la sala de alcaldes del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la resulta que dejaba la promoción a oidor de don Francisco Sánchez Randoli, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 16 de julio de 1653⁴¹⁸³, y prestó juramento y tomó la posesión en 23 de junio siguiente⁴¹⁸⁴, «la qual sirvio hasta el año de mill seiscientos y cinquenta y siete despachando a un mismo tiempo lo criminal y civil por muerte de Don Diego de Vitoria Loredó mas de tres años»⁴¹⁸⁵. En efecto, en una primera ocasión sirvió ambas fiscalías desde el 3 de julio hasta el 18 de septiembre de 1653, día este último en el que tomó la posesión don Diego de Vitoria, tiempo respecto del cual, por real cédula fechada en Madrid el 12 de octubre de ese mismo año, se mandó que se le pagara el salario de la segunda fiscalía en la que había despachado⁴¹⁸⁶, y en una segunda, desde la muerte del referido licenciado Vitoria Loredó hasta que tomó la posesión su sucesor el licenciado don José Antonio de las Cuevas, perío-

⁴¹⁸² AHN. Inquisición, leg. 1.555, exp. 2, Cuaderno de apertura de pruebas, fol. 1r-2v.

⁴¹⁸³ AHN. Consejos, libro 728, fol. 149r-150r.

⁴¹⁸⁴ MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería de Valladolid», en *Anuario de Estudios Medievales*, 18, Barcelona, 1988, p. 426.

⁴¹⁸⁵ AGI. Indiferente General, 119, n. 44, «Relazion de los servicios del D^{or} Don Diego Gonzalez de Bonilla y de la Guerra del Consejo de su Mag.^d y su fiscal que fue en el Real de Yndias».

⁴¹⁸⁶ AHN. Consejos, libro 728, fol. 160r-160v.

do respecto del cual, por real cédula fechada en Madrid el 5 de octubre de 1657, se mandó que se le pagara el salario de la segunda fiscalía que había servido⁴¹⁸⁷.

Fue promovido a la fiscalía de la Sala de los alcaldes de Casa y Corte, en la vacante por muerte del licenciado don Juan de Ulloa Pereyra, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 6 de septiembre de 1657⁴¹⁸⁸, y al siguiente día prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala⁴¹⁸⁹. Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 21 de julio de 1657 se le había concedido la ayuda de costa ordinaria para la mudanza de su casa y libros desde Valladolid a la villa y corte, que montaban doscientos ducados situados en las penas de cámara de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁴¹⁹⁰.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 24 de octubre de 1657, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna, se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo de Hacienda en la vacante del licenciado don Antonio de Feloaga, que pasaba a la fiscalía del Consejo de las Indias y, una vez publicada la real resolución en 12 de noviembre siguiente⁴¹⁹¹, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 28 de noviembre de 1657⁴¹⁹², y prestó juramento y tomó la posesión el 3 de diciembre de ese mismo año⁴¹⁹³.

Desde el mes de diciembre de 1658 «asistió a un mismo tiempo a servir las fiscalías de la Sala de Justicia y la de Gobierno y la de Millones y la de la Junta de Media Anata del dicho Consejo despachando los expedientes de cinco oficios de escrivanías de cámara»⁴¹⁹⁴.

Durante el tiempo que tuvo a su cargo la fiscalía del Consejo de Hacienda «sirvió al mismo tiempo la fiscalía de la Junta de Obras y Bosques mas de ocho meses que estuvo por proveer por muerte de Don Gabriel Pareja. Y más de año y medio la fiscalía del Consejo de Indias por ausencias y enfermedades de los propietarios con nombramiento del Sr. Dn. Luis de Haro y del Consejo. Y asimismo sirvió en diversas veces la fiscalía del Consejo Real, con que desde tres de Diciembre de mill y seiscientos y cinquenta y siete hasta primero de mayo de mill seiscientos y sesenta y dos sirvió a un tiempo en algunas ocasiones seis fiscalías y casi continuamente las quatro de ellas»⁴¹⁹⁵.

Finalmente, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 17 de abril de 1662, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a la fiscalía del Consejo de las Indias, en la vacante por la promoción de don Álvaro de Benavides de la Cueva a una plaza del dicho Consejo de las Indias⁴¹⁹⁶, y se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 1 de mayo de 1662⁴¹⁹⁷.

⁴¹⁸⁷ *Idem*, fol. 304v-305r.

⁴¹⁸⁸ AHN. Consejos, libro 728, fol. 300v.

⁴¹⁸⁹ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 261r.

⁴¹⁹⁰ AHN. Consejos, leg. 4.435, consulta Año 1657, n. 54.

⁴¹⁹¹ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 128.

⁴¹⁹² AHN. Consejos, libro 728, fol. 319r; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 39-40, 86.

⁴¹⁹³ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 261r; *cf.* AGI. Indiferente General, 119, n. 44, «Relazion de los servicios del D.^{or} Don Diego Gonzalez de Bonilla y de la Guerra del Consejo de su Mag.^d y su fiscal que fue en el Real de Yndias».

⁴¹⁹⁴ AGI. Indiferente General, 119, n. 44, «Relazion de los servicios del D.^{or} Don Diego Gonzalez de Bonilla y de la Guerra del Consejo de su Mag.^d y su fiscal que fue en el Real de Yndias».

⁴¹⁹⁵ AGI. Indiferente General, 119, n. 44, «Relazion de los servicios del D.^{or} Don Diego Gonzalez de Bonilla y de la Guerra del Consejo de su Mag.^d y su fiscal que fue en el Real de Yndias».

⁴¹⁹⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 159.

⁴¹⁹⁷ AHN. Consejos, libro 729, fol. 34v-36r: «Don Phelipe &c Confiando de la suficiencia y letras de Vos Doctor Diego Gonzalez Vonilla fiscal del nro consejo de hazienda es nuestra voluntad que aora y de aqui adelante por el tiempo que fueros servido seais nuestro procurador fiscal y promotor de la nuestra Justicia

Nada más conocer su paso a la fiscalía del Consejo de Indias escribió desde Madrid, el 26 de abril de 1662, a don Francisco Diego de Borja y Centelles, *duque de Gandía* (VIII), para ponerse a su servicio: «Ya sabe V. excel.^a estoy aquí para servirle»⁴¹⁹⁸ y para darle las gracias por todos los favores que había recibido de él: «Doy q.^{ta} a V. exc.^a que su mag.^d sin pretension me hizo merced de la fiscalía de indias, ha sido bien recibida la provi.^{on} en la corte [...] la plaça y la pers.^a y q.^{to} yo valiere esta muy a su serv.^o y tan reconocido como obligado a los favores tan repetidos que de su mano reçibo».

Permaneció en el servicio de la fiscalía del Consejo Real de las Indias hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 29 de noviembre de 1662, se concedió su vacante a don Pedro de Porres Enríquez⁴¹⁹⁹, alcalde que era de Casa y Corte⁴²⁰⁰.

en el nuestro Consejo de las Yndias en lug.^r del liz.^{do} Don Alvaro de Venabides que a sido promovido a plaça del mi consejo [...]»; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 368.

⁴¹⁹⁸ AHN-Nobleza, Osuna, ct. 216, d. 54.

⁴¹⁹⁹ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 162.

⁴²⁰⁰ AGI. Indiferente General, 119, n. 44; AGI. Indiferente General, 201, n. 30; AGI. Panamá, 239, l. 18, fol. 298v-299r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11; AHN. Consejos, leg. 4.435, consulta Año 1657, n. 54; AHN. Consejos, libro 728, fol. 149r-150r, 160r-160v; 300v, 304v-305r, 319r; AHN. Consejos, libro 729, fol. 34v-36r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 261r; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 128; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 159; AHN. Inquisición, leg. 1.555, exp. 2; AHN. Inquisición, libro 391, fol. 133r-134r; AHN. Inquisición, libro 392, fol. 89r-90r, 204r; AHN. Inquisición, libro 393, fol. 154v, 188r; AHN. Inquisición, libro 395, fol. 195v-196r, 197r-198r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.600; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.761; AHN. Universidades, leg. 520, exp. 25; AHN-Nobleza, Osuna, ct. 216, d. 54; AHP-Madrid, Prot. 7.496, fol. 930r; ARCHV. Pleitos civiles, Alonso Rodríguez (Olv), caja 6, 9; Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 352, exp. 14; Archivo Universidad de Valladolid, libro 196, fol. 46r, 162r; Archivo Universidad de Valladolid, libro 226, fol. 66r; Archivo Universidad de Valladolid, libro 228, fol. 8r-8v, 27v; Tr. p. 714; CANESI ACEBEDO, Manuel, *Historia secular y eclesiástica...*, (n. 4136), fol. 137r; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 2455), III, pp. 69, 70, 99, 168, 366, 367; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 368; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 4163), V, pp. 98-99; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los fiscales de la Real Chancillería...*, (n. 4184), p. 426; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 39-40, 86.

1666 GONZÁLEZ DE ILLESCAS, Pedro (Inquisición)

Nació en la primera mitad del siglo xvi y murió en 1578⁴²⁰¹.

Se le dio siempre el tratamiento de doctor, y él mismo se lo daba en sus escritos presentados en el ejercicio de su oficio en el Consejo de la Santa general Inquisición, que solía encabezar como: «El doctor Pedro gonçalez fiscal de v.^a alt.^a en el Consejo de la Sancta gnal ynquisición»⁴²⁰².

Fue nombrado fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, plaza de la que prestó juramento en Madrid el 27 de agosto de 1567⁴²⁰³ y ya aparecía como tal en la libranza de ayuda de costa dada en Madrid el 25 de octubre de 1567⁴²⁰⁴.

Era canónigo de Talavera y desde el 23 de diciembre de 1568 capellán de la casa de Castilla⁴²⁰⁵, oficio éste que no le impedía servir el de fiscal del Consejo de Inquisición, pues sólo lo dejó cinco años más tarde y, entonces, se nombró al licenciado Martín de Salvatierra para que sirviera como abogado fiscal del Consejo de la Inquisición, y se le expidió su provisión en Madrid el 17 de junio de 1573⁴²⁰⁶, y comenzó a ejercer su oficio en ese mismo año, como se advierte en los pleitos fiscales, en los que en este mismo año de 1573 substituyó al doctor González de Illescas⁴²⁰⁷.

Después que cesó en el servicio de su oficio de fiscal del Consejo de Inquisición se mantuvo como capellán real hasta 1578⁴²⁰⁸.

⁴²⁰¹ LABRADOR ARROYO, Félix, *et al.*, «Relación alfabética de los miembros de las Casas de Castilla y Borgoña», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y FERNÁNDEZ CONTI, Santiago (coord.), *La monarquía de Felipe II. La Casa del Rey*, II, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005, p. 195.

⁴²⁰² AHN. Inquisición, leg. 4.531, fol. 165r; *cfr.* AHN. Inquisición, leg. 4.585, exp. 1, fol. 72r.

⁴²⁰³ AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 57v, 174v; *cfr.* MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición: (1483-1700)», en *Hispania Sacra*, XXXVI, Madrid, 1984, p. 152.

⁴²⁰⁴ AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 91r.

⁴²⁰⁵ PIZARRO LLORENTE, Henar y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La capilla real: integración social y definición de la ortodoxia religiosa», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y FERNÁNDEZ CONTI, Santiago (coord.), *La monarquía de Felipe II. La Casa del Rey*, I, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005, p. 523; LABRADOR ARROYO, Félix, *et al.*, «Relación alfabética de los miembros...», (n. 4201), p. 195.

⁴²⁰⁶ AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 91r.

⁴²⁰⁷ AHN. Inquisición, leg. 4.531, fol. 169r.

⁴²⁰⁸ AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 57v, 174v; AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 91r; AHN. Inquisición, leg. 4.531, fol. 165r, 169r; AHN. Inquisición, leg. 4.585, exp. 1, fol. 72r; MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), p. 152; PIZARRO LLORENTE, Henar y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La capilla real...», (n. 4205), I, p. 523; LABRADOR ARROYO, Félix, *et al.*, «Relación alfabética de los miembros...», (n. 4201), p. 195.

1667 GONZÁLEZ DE LARA Y EGUÍA, Juan (Hacienda)

Nació en Toledo; y murió al acabar el año de 1689⁴²⁰⁹.

Hijo legítimo de don García González de Lara, nacido en la ciudad de Toledo y muerto allí mismo el 4 de enero de 1657, bajo testamento cerrado, que había otorgado en Toledo, ante el escribano Juan Gutiérrez de Celis, el 24 de diciembre de 1656⁴²¹⁰, abierto y publicado en el día de su muerte⁴²¹¹, regidor perpetuo de la ciudad de Toledo en asiento y banco de caballeros, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y pagador de los Reales Alcázares⁴²¹²; y de doña Leonor de Eguía, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones, que habían pasado en 1620 ante el escribano del número Juan Ruiz de Santa María⁴²¹³.

Sus abuelos paternos fueron el capitán don Juan González de Lara; y doña Catalina Jiménez de Simancas⁴²¹⁴.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Antonio González de Lara y Eguía, que era el mayor de los varones, a quien su padre nombró patrón de la capilla de San Antonio del convento de la Santísima Trinidad de la ciudad de Toledo, que él mismo había labrado y fundado y, además, sucedió en las capellanías que habían fundado don Fernando Jiménez, doña María del Castillo y don Diego López⁴²¹⁵, contrajo matrimonio con doña Beatriz Rusco⁴²¹⁶.

2.º Don Luis González de Lara y Eguía, que sucedió en el mayorazgo de Navarra, que le venía por línea materna⁴²¹⁷.

3.º Don Miguel González de Lara y Eguía, dedicado a la carrera de las armas, respecto de quien decía su padre en su testamento que: «Declaro que yo hice algunos gastos con D.ⁿ Miguel Gonzalez de Lara mi hijo Capitan de S. M. para conducir la Compañía de esta Ziudad a Lerida y otros gastos, que todo montara seis mill R.^s, poco mas o menos, y atendiendo a que queda el mas desacomodado de todos mis hijos se los remito y perdono y es mi voluntad no se le desquenten en lo que le tocare de mi Lex.^{ma} paterna»⁴²¹⁸.

4.^a Doña Josefa González de Lara y Eguía, a la que su padre mejoró en el tercio y remanente del quinto de sus bienes y hacienda⁴²¹⁹.

5.º Don Agustín de Lara, religioso en la casa profesa de la Compañía de Jesús de Madrid, a quien su padre legó «trescientos R.^s p.^a libros»⁴²²⁰.

6.º Don Diego de Lara, religioso profeso como fray Diego de Santa María⁴²²¹.

⁴²⁰⁹ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 162.

⁴²¹⁰ AH-Nobleza, Villagonzalo, c. 189, d. 18, fol. 7v-22v.

⁴²¹¹ *Idem*, fol. 2r-7v.

⁴²¹² *Idem*, fol. 14r.

⁴²¹³ *Idem*, fol. 15r-15v.

⁴²¹⁴ *Idem*, fol. 8v.

⁴²¹⁵ *Idem*, fol. 9r, 13r-13v.

⁴²¹⁶ *Idem*, fol. 11r.

⁴²¹⁷ *Idem*, fol. 17r-18r, 19v.

⁴²¹⁸ *Idem*, fol. 12v-13r.

⁴²¹⁹ *Idem*, fol. 12r.

⁴²²⁰ *Idem*, fol. 12v.

⁴²²¹ *Idem*, fol. 19v.

7.º Doña Francisca de Lara, respecto de la que mandó su padre en su testamento que se le pagara «lo que se le deviere de su renta, y se de a la suso dha Cien Ducados p.^a un havito»⁴²²².

Contrajo matrimonio con doña María Teresa de Aguiar⁴²²³.
Hijo legítimo suyo fue:

1.º Don Juan José de Lara y Aguiar, nacido en Madrid, que contrajo matrimonio en la villa y corte, parroquia de San Martín, el 22 de octubre de 1694, con doña María Antonia de León y Cohorcos, nacida en Madrid, hija legítima de don Jerónimo de León y de doña Bernarda de Cohorcos⁴²²⁴.

Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares y, luego, en la Universidad de Valladolid, y en relación con el gasto en sus estudios, declaraba su padre en su testamento: «Declaro que en el tiempo que el Liz.^{do} D.ⁿ Juan Gonzalez de Lara a estado estudiando en Alcala y Valladolid le e dado Cien R.^s cada mes para sus alimentos, los quales le e dado del resto de la renta de las Capellanias de que era Capellan desde que mudo de havito D.ⁿ Antonio Gonzalez de Lara mi hijo»⁴²²⁵.

Dedicado a la carrera de varas, don Alonso Sarmiento, oidor de Valladolid y corregidor de la ciudad de Logroño, lo nombró por alcalde mayor de Logroño y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 23 de abril de 1654⁴²²⁶.

El corregidor de Madrid don Francisco de Herrera Enríquez lo nombró, el 22 de diciembre de 1664, teniente segundo de corregidor de la villa de Madrid, y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 20 de junio de 1665⁴²²⁷.

Se le hizo merced de una plaza alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, en la vacante por muerte de don Bernardino de Córdoba, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 3 de julio de 1670⁴²²⁸.

No pasó a servir su oficio en Galicia, pues, al poco tiempo se le concedió una plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 22 de julio de 1671: «Haviendo hecho mrd al Liz.^{do} D.ⁿ Juan Gon.^z de Lara de una plaça de Alcalde may.^r del Rey.^o de Galicia que no ha ydo a servir por estar ocupado en cosas del R.^l servi.^o le he mandado promover a plaça de Alcalde del crimen de la chan.^a de Valladolid no obstante que no haya vaca»⁴²²⁹.

Al tiempo de su nombramiento como alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le había «mandado salir a la ciudad de Cuenca y otras partes a cosas del real servicio», y en ellas se ocupó muchos meses, por lo que no pudo pasar a prestar juramento y tomar la posesión. En septiembre de ese año, ya evacuadas las comisiones anteriores, se le mandó «vaya a servir el corregimiento de la ciudad de Guadalaxara»,

⁴²²² *Idem*, fol. 15r.

⁴²²³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 2...», (n. 41), p. 150.

⁴²²⁴ *Ibidem*.

⁴²²⁵ AH-Nobleza, Villagonzalo, c. 189, d. 18, fol. 14v.

⁴²²⁶ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 219r.

⁴²²⁷ *Idem*, fol. 333r.

⁴²²⁸ AHN. Consejos, libro 729, fol. 281r-282v.

⁴²²⁹ *Idem*, fol. 324v-325r.

de que se le despachó título en Madrid el 3 de octubre de 1671 y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 14 de octubre de ese mismo año⁴²³⁰.

Junto con su título de corregidor de Guadalajara, por real cédula fechada en Madrid el 3 de octubre de 1671, se le dio licencia para que prestara el juramento de su plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en el Consejo Real de Castilla, con precisión de que se le contara desde tal juramento su antigüedad con el goce de su salario, propinas y emolumentos⁴²³¹. Después de haber prestado juramento en el Consejo Real de Castilla, tomó la posesión en Valladolid el 22 de octubre de ese mismo año de 1671, y salió de inmediato a servir el corregimiento de Guadalajara⁴²³².

Fue promovido a una plaza de oidor en la dicha Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por el paso de don Gabriel de Saavedra a una alcaldía de Casa y Corte, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 17 de septiembre de 1676⁴²³³. Prestó juramento y tomó la posesión el 19 de noviembre de ese mismo año, y sirvió este oficio hasta el 17 de noviembre de 1689, día en que se despidió del Acuerdo para pasar a la corte a servir un nuevo destino⁴²³⁴.

Durante el tiempo que estuvo de oidor en Valladolid fue destinado, en 1672, a servir el corregimiento de Vizcaya, y lo hizo durante los tres años que se hallaban en uso y estilo.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 5 de octubre de 1689, en la que ocupaba el primer lugar de la terna con tres votos, se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo de Hacienda en la vacante por promoción de don Tomás Jiménez Pantoja a la fiscalía del Consejo Real de las Indias y, aunque se publicó la real resolución en Cámara siete días más tarde⁴²³⁵, no llegó a despachársele su título debido a su muerte y, por real decreto fechado en Madrid el 6 de enero de 1690, se concedió la fiscalía de Hacienda a don José de Ledesma⁴²³⁶, que servía una plaza en el Consejo de Santa Clara de Nápoles⁴²³⁷.

⁴²³⁰ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 379v.

⁴²³¹ AHN. Consejos, libro 729, fol. 334r-335r.

⁴²³² DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 3619), p. 55.

⁴²³³ AHN. Consejos, libro 729, fol. 457r.

⁴²³⁴ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 73.

⁴²³⁵ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 161; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), p. 86.

⁴²³⁶ *Idem*, n. 162.

⁴²³⁷ AH-Nobleza, Villagonzalo, c. 189, d. 18; AHN. Consejos, libro 729, fol. 281r-282v, 324v-325r, 334r-335r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 333r, 379v; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 161, 162; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 3619), p. 55; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 73; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), p. 86; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 2...», (n. 41), p. 150.

1668 GONZÁLEZ LOZANO, Mariano Rufino (Navarra – Hacienda)

Nació en la villa del Tomelloso, priorato de Uclés, el 19 de julio de 1778 y fue bautizado, a los cinco días de nacido, en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción⁴²³⁸; y murió en la ciudad de Cádiz el 18 de enero de 1835, bajo testamento cerrado que había otorgado allí mismo ante el escribano Juan Manuel Martínez el 13 de abril de 1833, abierto y publicado en Cádiz el 29 de enero de 1835 por su juez de primer instancia y ante el escribano Ramón María Pardillo, en cuyo registro fue protocolizado⁴²³⁹.

Hijo de don Francisco González, natural de Campo de Criptana, y de doña Brígida Lozano, natural del Toboso⁴²⁴⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Juan González Pedrero, natural de la villa de Campo de Criptana; y Gerónima Gregoria Illescas Baquero, de la misma naturaleza⁴²⁴¹.

Sus abuelos maternos fueron don José Lozano Perez, natural de la citada villa del Toboso; y doña Ángela Roperio Gallego, natural de la villa de Campo de Criptana⁴²⁴².

Contrajo primer matrimonio con doña Isabel de Lara y Parreño, muerta en la Puebla de Don Fadrique el 21 de junio de 1820⁴²⁴³.

Previo licencia, que le fue concedida el 7 de agosto de 1822, contrajo segundo matrimonio con doña María Josefa de Parga y Puga⁴²⁴⁴, nacida en Villanueva de Lorenzana el 18 de marzo de 1778⁴²⁴⁵ y muerta el 27 de diciembre de 1838⁴²⁴⁶, que al tiempo de este su segundo matrimonio era azafata del rey con destino al cuarto del infante don Carlos María Isidro, y viuda que era de don GONZALO JOSÉ DE VILCHES Y VILCHES PALOMARES, nacido en la villa de Rus en 1753 y muerto en Madrid en 1819, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1791, recibido por colegial del Colegio de San Miguel de la Universidad de Granada en 1768, abogado de los Reales Consejos en 1772 y del Ilustre Colegio de Abogados de la corte en 1773, nombrado fiscal del Juzgado de la Real Caballeriza en 1776, asesor de la Orden de Santiago y su caballero procurador general

⁴²³⁸ AHN. Consejos, leg. 12.161, n. 131, fol. 6r-6v: «En la Yglesia de Nra Señora de la Asumpcion de esta del Tomelloso Priorato de Santiago de Uclés vere nullius en veinte y quatro de Julio de mil setecientos setenta y ocho Yo D.ⁿ Fran.^{co} de la Cruz Mondragon, Cura Economo de dha Yglesia, bauticé y crismé un niño que nació a diez y nueve del presente mes y años y al que por nombre puse Mariano Rufino, hijo lejítimo de D.ⁿ Fran.^{co} Gonzalez, natural del Campo de Criptana, y de D.^a Brijida Lozano, natural de la del Toboso, y vecinos de esta del Tomelloso; fueron sus Abuelos paternos Juan González Pedrero y Gerónima Gregoria Illescas baquero, nat.^s de dha villa del Campo de Criptana y maternos Josef Lozano Perez natural de la citada del Toboso y Anjela Roperio Gallego natural de la del Campo: fueron padrinos Juan de Olmedo y Alexandra Olmedo, a quienes adverti el parentesco espiritual contraído y otras obligaciones y lo firme= D.ⁿ Fran.^{co} de la Cruz Mondragon».

⁴²³⁹ *El vapor. Diario político, literario y mercantil de Cataluña*, 6-III-1835, N.º 37, p. 3; GM. 3-VI-1880, N.º 155, p. 571.

⁴²⁴⁰ AHN. Consejos, leg. 12.161, n. 131, fol. 6v.

⁴²⁴¹ *Ibidem*.

⁴²⁴² *Ibidem*.

⁴²⁴³ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.157, «Carpeta 5.ª Licencias y prórrogas», sin foliar, D. Mariano Rufino González al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, Puebla de Don Fadrique, 30-VI-1820: «Recibo esta R.^l resolucion en el momento critico de haver fallecido mi muger D.^a Ysabel de Lara y Parreño en el dia 21 de este mes a las cinco y media de su tarde, y llenando mi dever de Esposo, y de Christiano, me encuentro tributando en sus funerales, el ultimo obsequio que ya puedo darle en esta vida [...]».

⁴²⁴⁴ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.157, «Carpeta 5.ª Licencias y prórrogas», sin foliar.

⁴²⁴⁵ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago ... siglo XIX...*, (n. 783), p. 262.

⁴²⁴⁶ GM. 3-VI-1880, N.º 155, p. 571.

en 1778, se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte en 1787, promovido al Consejo Real de Castilla en 1791 y se le dio entrada en la Cámara de Castilla en 1807. Doña María Josefa era hermana entera de don JACOBO MARÍA DE PARGA Y PUGA, nacido en el Pazo de Santo Tomé de Villacoba en 1774 y muerto en Madrid en 1850, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1814, académico correspondiente de la Real Academia de la Historia en 1802, comenzó su carrera en 1804 como oficial de la Secretaría del Despacho de Hacienda y en ella siguió el curso regular de sus ascensos, secretario real con ejercicio de decretos en 1809, oficial mayor del ministerio de la Gobernación en 1812, se le dio plaza del Consejo Supremo de Hacienda en 1814, secretario interino de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península en 1820, volvió al servicio de su plaza del Consejo de Hacienda en 1823, presidente de la Junta de Fomento de la Riqueza del reino en 1827, nombrado ministro de la sección de Hacienda del Consejo Real de España e Indias en 1834, jubilado en 1835, fue nombrado senador vitalicio en 1845.

González Lozano inició sus estudios en la Universidad de Toledo y en ella, después de haber ganados dos cursos de filosofía, incluido el de Ética, se graduó de bachiller en artes el 31 de octubre de 1795⁴²⁴⁷. De inmediato, se matriculó en los cursos de leyes, de manera que en el curso de 1795 a 1796 asistió a la cátedra de Prima de Leyes que regentaba el doctor Antonio de León, y a la de Tercia de Leyes que regentaba el doctor Manuel del Campillo; en el curso de 1796 a 1797 asistió a la cátedra de Prima de Instituta de Derecho Civil, regentada por el citado doctor León, y a la de Vísperas de Instituta de Derecho Civil que regentaba el doctor Sebastián García Ochoa; y en el curso de 1797 a 1798 asistió a las cátedras de Leyes regentadas por el doctor González de Ochoa y por el doctor Salvador de Iriarte. Por San Lucas de 1795 había sido admitido como actuante en la Real Academia Canónico Legal de San Juan Nepomuceno establecida en la dicha Universidad, y asistió a sus sesiones hasta acabado el curso de 1798⁴²⁴⁸ y en el curso anterior había sido elegido su maestro de ceremonias y, ya graduado de bachiller, solicitó ingresar en ella en el número de clásico y así se le concedió, previo el examen de rigor⁴²⁴⁹.

En 15 de abril de ese año de 1798 «tuvo un acto menor de leyes por espacio de dos horas en que defendió seis teoremas, deducidas del lib. 8 tit. 6 del Digesto»⁴²⁵⁰. Dos meses más tarde, fue examinado por los catedráticos doctor Antonio de León, doctor Salvador de Iriarte y doctor Sebastián García Ochoa, quienes certificaban en Toledo a 9 de junio de 1798 que: «[S]e halla apto para pasar a ser graduado de Bachiller en Leyes a título de suficiencia»⁴²⁵¹ y, en dicha conformidad, picó puntos para ser examinado de bachiller en leyes y eligió la ley *Si procuratorem dedero* (Dig. 17,1,8), la que defendió en 23 de junio de 1798 y fue aprobado⁴²⁵², y se le confirió el grado de bachiller en leyes con asistencia de dieciséis doctores⁴²⁵³.

⁴²⁴⁷ AHN. Consejos, leg. 13.371, n. 50, «Relacion de los méritos, grados y ejercicios literarios del D.^o Don Mariano Rufino Gonzalez, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor de la villa de Quesada», Madrid, 30. IV.1807.

⁴²⁴⁸ AHPR-Toledo, I-216, fol. 1r-7r, 9r.

⁴²⁴⁹ AHN. Consejos, leg. 13.371, n. 50, «Relacion de los méritos, grados y ejercicios literarios del D.^o Don Mariano Rufino Gonzalez, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor de la villa de Quesada», Madrid, 30. IV.1807.

⁴²⁵⁰ *Ibidem*.

⁴²⁵¹ AHPR-Toledo, I-216, fol. 8r.

⁴²⁵² *Idem*, fol. 13r-15r.

⁴²⁵³ AHN. Consejos, leg. 13.371, n. 50, «Relacion de los méritos, grados y ejercicios literarios del D.^o Don Mariano Rufino Gonzalez, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor de la villa de Quesada», Madrid, 30. IV.1807.

El 11 de junio de 1799 tuvo el ejercicio titulado «Publica magna» por espacio de tres horas y media, en que leyó a una ley del *Digesto* (15, 3, 3), en 21 de junio de 1800 recibió el grado de licenciado en leyes y tres días más tarde el de doctor en la misma facultad⁴²⁵⁴.

Se trasladó a Madrid y aquí el 20 de noviembre de 1800 fue admitido en la Real Academia de Jurisprudencia Práctica de la Concepción en los Reales Estudios de San Isidro, de la que fue vicesecretario e individuo de su Junta Académica, tuvo en ella dieciocho ejercicios mayores de votos, informes y explicaciones de leyes del reino, y el 9 de marzo de 1804 fue admitido como académico de número de la Real Academia de Derecho Español de Santa Bárbara⁴²⁵⁵.

Para instruirse en la práctica forense asistió al estudio del doctor don Sebastián García Ochoa, abogado de los Reales Consejos con despacho abierto en la ciudad de Toledo, desde junio de 1798 hasta octubre de 1800, y en Madrid asistió al del licenciado don Luis Mulet, abogado del Colegio de la corte, desde octubre de 1800 hasta el 11 de enero de 1802. Solicitó, entonces, ser admitido a examen de abogado en el Consejo Real de Castilla y, remitido a examen del Colegio de Abogados el 19 de enero de 1802, los abogados que lo examinaron informaron el 8 de febrero de ese mismo año, que «le hallamos suficientemente instruido y capaz», tras lo cual el 17 de febrero siguiente se le señaló el pleito, para el viernes 19 del mismo, que seguía Francisco Ximenez Paniagua, vecino de Talavera, con don Manuel Navarro, sobre nulidad de cierta escritura y, examinado y aprobado, prestó juramento en el Consejo aquel día 19 de febrero de 1802 y el 26 del mismo se le despachó su título⁴²⁵⁶.

El 19 de febrero de 1804 el decano del Consejo de las Ordenes, don Luis de Melgarejo, lo nombró regente de la jurisdicción de la villa de la Puebla de Don Fadrique, se le despachó su título por el mismo Consejo de las Órdenes en Madrid el 23 de febrero de 1804 y tomó la posesión el 3 de abril siguiente⁴²⁵⁷. En el servicio de este oficio arregló los fondos de su pósito, propios y arbitrios, creó una junta de beneficencia para el socorro de los imposibilitados e hizo un buen paseo, que adornó con carreras de árboles⁴²⁵⁸. En el año siguiente, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 31 de julio de 1805, se le confió la vara de alcalde mayor de la villa de Quesada, se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 10 de septiembre de 1805⁴²⁵⁹ y tomó la posesión el 21 de diciembre de ese mismo año⁴²⁶⁰.

En 1806 fue nombrado asesor de la subdelegación de Marina de Cazorla y en el año siguiente, acordada la supresión de la vara de alcalde mayor de Quesada, se vio obligado

⁴²⁵⁴ *Ibidem*.

⁴²⁵⁵ *Ibidem*.

⁴²⁵⁶ AHN. Consejos, leg. 12.161, n. 131, «El B.^{er} D.ⁿ Mariano Rufino Gonzalez, nral de la villa de Tomelloso sobre que se le reciva al examen de Abogado de los R.^s Consejos». Año 1802.

⁴²⁵⁷ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 1.499, exp. 47, «Títulos de los destinos que ha servido en los Tribunales de Justicia el Señor D.ⁿ Mariano Rufino Gonz.^z».

⁴²⁵⁸ AHN. Consejos, leg. 13.371, n. 50, «Relacion de los méritos, grados y exercicios literarios del D.^r Don Mariano Rufino Gonzalez, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor de la villa de Quesada», Madrid, 30. IV.1807.

⁴²⁵⁹ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 1.499, exp. 47, «Títulos de los destinos que ha servido en los Tribunales de Justicia el Señor D.ⁿ Mariano Rufino Gonz.^z».

⁴²⁶⁰ AHN. Consejos, leg. 13.371, n. 50, «Relacion de los méritos, grados y exercicios literarios del D.^r Don Mariano Rufino Gonzalez, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor de la villa de Quesada», Madrid, 30. IV.1807.

a: «[E]star nuevamente en la Corte de pretendiente, con ruina de su casa y familia una porción de tiempo»⁴²⁶¹.

Volvió a la carrera de varas cuando, por real orden de 29 de marzo de 1808, fue nombrado alcalde mayor de la ciudad de Tarifa, se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 8 de abril de ese mismo año, prestó juramento en la sala primera de Gobierno del Consejo Real de Castilla el 23 de abril siguiente, y tomó la posesión el 10 de octubre de ese mismo año⁴²⁶². En el servicio de este destino: «Excitado de su celo por el Rey y la patria tomó parte en el servicio activo militar de soldado voluntario en las Milicias que se formaron para la defensa de la plaza de Tarifa»⁴²⁶³. Dos años más tarde, a propuesta de la Comisión de consultas del Consejo Real, la Suprema Junta Central Gubernativa le confirió el corregimiento de letras de las villas de Tarazona de la Mancha, Quintanar del Rey y Madrigueras⁴²⁶⁴, vacante a la que se había mostrado pretendiente por instancia que había elevado el 5 de noviembre de 1809⁴²⁶⁵, se le expidió su título por real provisión fechada en el Real Alcázar de Sevilla el 18 de enero de 1810 y en ese mismo día prestó juramento en el Consejo, y tomó la posesión el 17 de abril siguiente⁴²⁶⁶. En el desempeño de este oficio colaboró activamente en las medidas dirigidas a la defensa militar y fue: «[U]n espía de todos los movimientos del enemigo, que avisaba a los Gefes de las tropas inmediatas, con especialidad a los Brigadieres Vicente Osorio y Larraga»⁴²⁶⁷. Además, en 1814 destacaba entre sus méritos que: «No ha jurado ni obedecido directa ni indirectamente al intruso gobierno ni sus decretos, antes, por el contrario, se ha mantenido constantemente fiel al Rey y a la nación y ha logrado que los tres pueblos que gobernaba no adquiriesen aquel feo borrón en medio de los peligros de que se ha visto cercado, y de que se ha libertado con la continua emigración»⁴²⁶⁸, y que había acreditado especialmente su celo: «[E]n el momento de perderse Valencia y parecer que ya no tenía el menor remedio el mal de la Patria»⁴²⁶⁹.

Las ocupaciones de la guerra contra los franceses no fueron, sin embargo, las únicas que tuvo en este tiempo Gonzalez Lozano, pues también se dio tiempo de cuidar de sus negocios. El 13 de agosto de 1811 confirió poder en Tarazona a don Estande Godino y Muñoz, agente de negocios en la ciudad de Cádiz, para que en su nombre atendiera a los negocios que tenía en aquella ciudad y éste, en septiembre de 1811, solicitó del gobierno que se concediera licencia a González para realizar un plantío de pinos y bellota en el paraje llamado «La Sierra», situado en medio de las villas del Campo de Criptana, Miguel

⁴²⁶¹ *Idem*, n. 71, «Relacion de los méritos, grados y exercicios literarios del Doctor Don Rufino Gonzalez, Abogado de los Reales Consejos, y Corregidor de Letras de las villas de Tarazona de la Mancha, Quintanar del Rey y Madrigueras», Madrid, 13-VII-1814.

⁴²⁶² AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.499, exp. 47, «Títulos de los destinos que ha servido en los Tribunales de Justicia el Señor D.º Mariano Rufino Gonz.º»; *cfr.* GM. 3-V-1808, N.º 43, p. 429.

⁴²⁶³ AHN. Consejos, leg. 13.371, n. 71, «Relacion de los méritos, grados y exercicios literarios del Doctor Don Rufino Gonzalez, Abogado de los Reales Consejos, y Corregidor de Letras de las villas de Tarazona de la Mancha, Quintanar del Rey y Madrigueras», Madrid, 13-VII-1814.

⁴²⁶⁴ AHN. Consejos, leg. 13.546, exp. 190.

⁴²⁶⁵ AHN. Consejos, leg. 13.542, exp. 133.

⁴²⁶⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.499, exp. 47, «Títulos de los destinos que ha servido en los Tribunales de Justicia el Señor D.º Mariano Rufino Gonz.º».

⁴²⁶⁷ AHN. Consejos, leg. 13.371, n. 71, «Relacion de los méritos, grados y exercicios literarios del Doctor Don Rufino Gonzalez, Abogado de los Reales Consejos, y Corregidor de Letras de las villas de Tarazona de la Mancha, Quintanar del Rey y Madrigueras», Madrid, 13-VII-1814.

⁴²⁶⁸ *Ibidem*.

⁴²⁶⁹ *Ibidem*.

Esteban y camino de la primera a la villa del Toboso, que se tenía por terreno de realengo y baldío, y en 9 de octubre de ese mismo año se mandó al intendente de la Mancha que, con audiencia de González y de los ayuntamientos y de sus diputados y síndicos de las villas del Toboso, Campo de Criptana y Miguel Esteban, que informara sobre esta solicitud, sobre el canon que debería pagar, si se le concedía la licencia, y se le habría de conceder que pusiera un guarda celador del arbolado⁴²⁷⁰.

Una vez restituido Fernando VII al trono de sus mayores y ya abolida la *Constitución* de Cádiz, por real decreto de 2 de septiembre de 1814, fue nombrado en plaza no nacional de alcalde de la Corte Mayor del Reino de Navarra, en la vacante por renuncia de don Francisco Mateo Marchamalo, se le expidió su título por real provisión fechada en Palacio el 11 de noviembre de 1814⁴²⁷¹ y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el martes 14 de febrero de 1815⁴²⁷².

Durante la época en la que sirvió en Pamplona, según Espoz y Mina, era González uno de aquellos que se comunicaban con el gobierno de Francia para tener noticias de sus movimientos en Francia y, cuando en 1816 se formó causa en Pamplona a cuatro vecinos de San Sebastián, a quienes se creía envueltos en movimientos sediciosos, el juez de ella fue González. Espoz y Mina hizo que amigos suyos en Pamplona hablaran con él para disipar cualquier sospecha que pudiera formarse de las relaciones que Espoz y Mina podía tener con los procesados. Estos hechos, para sorpresa de Espoz y Mina, hicieron que González iniciara correspondencia con él y que mostrara una actitud favorable a los encausados, de todo lo que hacía recuerdo en sus *Memorias*, en las que pintaba a González como hombre fiero, ambicioso y muy interesado en sus ascensos y en ganarse el favor del monarca⁴²⁷³.

Por real decreto de 16 de enero de 1820 fue promovido a oidor en el mismo Consejo Real de Navarra, en la vacante por muerte de don Santiago Suso y Anda y, publicado en Cámara de Castilla tres días más tarde, se acordó su cumplimiento y en su consecuencia se le expidió su título en Palacio el 30 de enero de 1820⁴²⁷⁴. En aquel momento no se hallaba en Pamplona, pues en diciembre del año anterior había salido de ella, con licencia que se le había concedido el 6 de aquel mes para que pasara a la corte por tiempo de un mes y luego prorrogada por otros dos, así, por esta razón y por los sucesos políticos derivados del

⁴²⁷⁰ AHN. Consejos, leg. 12.003, exp. 3.

⁴²⁷¹ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-2, fol. 241v-242v; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.499, exp. 47, «Títulos de los destinos que ha servido en los Tribunales de Justicia el Señor D.º Mariano Rufino Gonz.º».

⁴²⁷² ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-2, fol. 243r-243v; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 47, sin foliar.

⁴²⁷³ ESPOZ Y MINA, Francisco, *Memorias del general don Francisco Espoz y Mina, escritas por él mismo. Publicadas su viuda doña Juana María de Vega condesa de Espoz y Mina*, II, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneira, 1851, pp. 230-231: «Pero prevenido el caso por oportunas insinuaciones y manifestaciones a Rufino Gonzalez por otros de los amigos de Pamplona que lo trataban y perfectamente conocían su carácter, cesaron muchos temores; y aun ¡cosa rara! Aquel hombre tan fiero y vivísimamente empeñado en contraer con esta causa un gran mérito don Fernando, esperando verse elevado al Ministerio, hasta el cual me aseguraron que él mismo decía que no había de parar, vino a entablar correspondencia conmigo, y me hacía conocer lo que iba apareciendo de la causa, y aun me indicaba los consejos que debía dar a algunos de los encausados. Nunca hice uso de esta confianza, porque iba aprendiendo, con los trabajos y experiencia, que no siempre la ciega creencia aprovecha: yo le veía comprometido en no ensangrentarse con los procesados, y esto bastaba para tranquilizar mi espíritu, sin mezclarme a avanzar insinuaciones que tal vez condujesen a empeorar el estado de la causa».

⁴²⁷⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.499, exp. 47, «Títulos de los destinos que ha servido en los Tribunales de Justicia el Señor D.º Mariano Rufino Gonz.º».

restablecimiento del régimen constitucional, no llegó a tomar la posesión como oidor del Consejo Real de Navarra⁴²⁷⁵.

El secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia el 23 de junio de 1820 comunicó al regente de la audiencia territorial de Pamplona que en ese mismo día se había dado orden a don Mariano Rufino González, que se hallaba con licencia en La Mancha, para que se presentara en la dicha audiencia de Pamplona a desempeñar sus obligaciones de magistrado de ella «hasta ver si en el arreglo de Tribunales le toca ser trasladado a otra parte»⁴²⁷⁶ y así lo informó, además, el referido secretario de Estado a las Cortes en julio de 1820⁴²⁷⁷. Al expresado regente de la audiencia territorial de Pamplona, don Juan Garrido López, se le pidió que informara de la conducta de González, y lo hizo desde Pamplona el 30 de junio de 1820, para decir que, aunque era sujeto de buenos conocimientos y expedición, no parecía que contara con el favor del público, porque, de resultas de las causas que, por opiniones políticas había substanciado como alcalde de la Corte Mayor, y de la gran cantidad de presos que había en ellas, al restablecerse la constitución su casa había sido insultada y él, aunque se hallaba ausente, amenazado de muerte⁴²⁷⁸. En iguales términos informó el 3 de julio siguiente el jefe político de Pamplona⁴²⁷⁹ que, además, agregaba una nota de la conducta de González, en la que coincidían otros contemporáneos suyos, y que era la de sujeto acomodaticio a las circunstancias⁴²⁸⁰ y, en fin, los magistra-

⁴²⁷⁵ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.157, sin foliar, Informe del regente de la Audiencia de Pamplona D. Juan Garrido, Pamplona, 30-VI-1820: «Fue promovido a Plaza de esta extinguida Corte el año 1815, la q.ª ha servido hasta q.ª en el presente fue nombrado p.ª otra de su extinguido Cons.º de la q.ª p.ª su ausencia no tomo posesion».

⁴²⁷⁶ *Ibidem*.

⁴²⁷⁷ *Diario de las sesiones de Cortes. Legislatura de 1820...*, (n. 3999), I, p. 63.

⁴²⁷⁸ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.157, «Carpeta 4.ª Quejas e Ynformes», sin foliar, Informe del regente de la Audiencia de Pamplona D. Juan Garrido, Pamplona, 30-VI-1820: «Es sujeto de buenos conocim.ºs y expedicion, pero su fuego, y actividad le han desgraciado con este pueblo, y Provincia, con motivo de varias comisiones q.ª el ex virrey le encargó con aprovision del gobierno, las que manejo por bastante tpo, hasta q.ª el extinguido Consejo hizo ver a S. M. la incompatibilidad de aquellas con la Constitucion de Navarra; por cuya razon, y los muchos presos q.ª comprendian dhas causas sobre opiniones politicas, y fueron puestos en libertad antes, y en el día de la publicacion de la constitucion de la Monarquia, se insulto su Casa, y amenazo de muerte su persona ausente, y ciertam.º se expondra presentandose, p.ª lo q.ª creo q.ª el concepto publico no esta a su favor».

⁴²⁷⁹ *Idem*, sin foliar, Informe del jefe político de Pamplona, Pamplona, 3-VII-1820: «[C]on motibo de haberle dado comision el anterior gobierno para entender en la causa de Estado que se formó contra varios individuos que fueron de la Division de Navarra al mando del mariscal de Campo D.º Francisco Espoz y Mina, la desempeñó con tal teson que llegó a infundir mucho temor a los naturales de esta Prov.ª: hizo muchas prisiones, y aunque la voz general fue siempre y lo es ahora tambien que las hacia con alguna arbitrariedad sin los justos motibos o indicios que requieren las leyes, como no tengo conocimiento por menor de lo resultante del proceso, no puedo asegurar si es justo el concepto del publico en tacharlo de arbitrario; lo que sí es cierto que en los momentos en que felizmente se publicó en esta ciudad la Constitucion, se dirigió el pueblo agolpado a la Carcel a sacar en triunfo a los tenidos por reos de Estado, uno de ellos D.º Feliz Sarasa conocido por Cholin, y si entonces se hubiera hallado en esta D.º Rufino Gonzalez acaso hubiera sido víctima del furor del pueblo, pues la presencia de los presos queridos del público por lo que trabajaron en la gloriosa guerra ultima, escitó mucha indignacion contra el Ministro que los habia perseguido [...] Temo sí que alguno de los agraviados se ensangrienten en la persona de D.º Rufino Gonzalez si se presenta en esta Audiencia [...]».

⁴²⁸⁰ *Ibidem*: «[P]or lo que yo observé en su carácter y conducta particular, no le contemplo dotado de aquella integridad y fortaleza de alma para obrar como Magistrado, sin otras consideraciones que la observancia de las Leyes: le vi doblegarse demasiado a las circunstancias, y según varien estas, variará siempre su conducta».

dos de la audiencia de Pamplona, en informe de 21 de julio de 1820, también estimaban inconveniente que González se incorporara en ella: «[C]onvendría no volviese Gonzalez a Pamplona, tanto por el riesgo que correria su persona, como por lo trascendental que su regreso podría ser al sosiego publico y a la reputacion de los demas Magistrados»⁴²⁸¹.

González Lozano recibió en la Puebla de Don Fadrique la real orden, que le mandaba presentarse en Pamplona, el 30 de junio de 1820, esto es, nueve días después de que hubiera muerto su mujer y, por esta razón, solicitó que se le prorrogara la licencia de que gozaba, y se le concedieron dos meses más y, nuevamente, previa instancia suya fechada en Madrid el 30 de octubre de aquel año, se le dieron otros dos meses de licencia⁴²⁸². Aún permanecía en la villa y corte cuando el 3 de abril de 1821 fue conducido a la cárcel nacional de Corte por el alcalde constitucional de segundo voto, en cumplimiento de orden del jefe político *marqués de Cerralvo*, y se le instruyó causa «sobre supuesta conspiración contra el Gov.^{no} Constitucional». Elevada al Tribunal Supremo de Justicia, por sentencia de 25 de octubre de 1821 fue declarado libre de todo cargo: «Se declara que para la formacion de esta causa contra D. Mariano Rufino Gonzalez, Magistrado de la Audiencia de Navarra, por titulada conspiracion contra el sistema constitucional, no hubo fundamento ni motivo legal; que se procedió desde un principio contra la Constitucion y las leyes, y que de consiguiente fueron injustas las diligencias practicadas por el entonces Gefé politico Marques de Cerralvo, el Juez de primera instancia D. Juan Garcia Arias y demas empleados publicos que concurrieron a ellas: que no puede perjudicar a Gonzalez, ni le son cargos los que se le han hecho; y se le reservan las acciones que le competan sobre daños y perjuicios»⁴²⁸³.

Como consecuencia de la sentencia anterior, por real orden de 18 de noviembre de 1821, se resolvió que se le abonara el sueldo de su empleo hasta el mismo día de la referida sentencia, pero, al mismo tiempo, se le declaraba en condición de cesante y sujeto a la clasificación correspondiente. El 23 de marzo de 1822 dirigió una nota a sus antiguos compañeros de la audiencia de Pamplona para despedirse de ellos, la que fue respondida tres días después por el regente don Juan Garrido: «La audiencia territorial de Pamplona, a que pertenecio VS en otro tiempo, ha oído con el mayor agrado los sentimientos afectuosos con que se despide VS de sus Yndividuos»⁴²⁸⁴.

Continuó González Lozano en la villa y corte hasta que, por real orden de 27 de agosto de 1822, se le ordenó que en el término perentorio de veinticuatro horas saliera de ella y se trasladara a la villa del Toboso, para que residiera en ella y cobrara sus sueldos en Ciudad Real, y en su cumplimiento llegó al Toboso el 4 de septiembre siguiente⁴²⁸⁵.

Abolido que fuera el régimen constitucional, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 5 de julio de 1823, fue promovido por la Regencia a una plaza de alcalde de Casa y Corte, en la vacante por fallecimiento de don Manuel Fernández Gamboa, y por real orden de 10 de julio siguiente se le comunicó este nombramiento y se le ordenó «que se habilite lo mas pronto posible para servir dicha plaza» y, en su consecuencia, se presentó ante el Consejo Real de Castilla, en pleno, el 14 de julio de ese mismo año de 1823 y prestó el

⁴²⁸¹ *Idem*, sin foliar, Informe de los Magistrados de la Audiencia de Pamplona, Pamplona, 21-VII-1820.

⁴²⁸² *Idem*, «Carpeta 5.^a Licencias y prórrogas», sin foliar.

⁴²⁸³ *Idem*, «Carpeta 4.^a Quejas e Ynformes», sin foliar.

⁴²⁸⁴ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 1.248, exp. 47, sin foliar.

⁴²⁸⁵ AHN. FC-M.^o-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.157, «Carpeta 7.^a Extractos de Secretaría», sin foliar.

juramento acostumbrado y, de inmediato, tomó la posesión en la sala⁴²⁸⁶, y su título sólo se le expidió en Palacio el 1 de octubre de 1823⁴²⁸⁷.

Comisionado por el ayuntamiento de Tarazona de la Mancha se presentó el 23 de diciembre de 1823 ante Fernando VII para felicitarlo «con el venturoso motivo de su recobrada libertad», y le dirigió un discurso en el que recordaba que, en los tiempos del gobierno intruso, él había estado al frente de aquel corregimiento, y que: «[L]os habitantes de aquel fiel pueblo lloraron conmigo por V. M. cautivo en Francia, sacrificaron sus vidas, sus haberes y aun sus hijos por rescatarle, le vieron ahora preso y encerrado en Cádiz por los demagogos españoles, temblaron más que nunca a vista del inminente peligro a que se veía expuesta la preciosa e interesante vida de V. M., la de su digna Esposa, y la de toda su augusta y Real familia; pusieron en práctica nuevamente su fidelidad y lealtad, y V. M. recobró su libertad [...] Los vecinos de Tarazona perecerán primero antes que ver a su Rey y Señor natural o ultrajado o privado de la menor de las prerrogativas que son inherentes a la dignidad del Trono que heredó de sus ilustres Progenitores»⁴²⁸⁸. El 10 de marzo de 1824 cumplió con un encargo similar, que le había confiado el ayuntamiento de la villa de Quesada⁴²⁸⁹.

En ese mismo año, cuando se concedió plaza efectiva de la Cámara de Castilla a don José Manuel de Arjona y se lo exoneró del cargo de superintendente general de policía del reino, por real decreto de 26 de agosto de 1826 se nombró interinamente para este último empleo a González Lozano⁴²⁹⁰.

Como tal superintendente general de policía González Lozano desplegó una incesante actividad dirigida a evitar y reprimir la circulación de ideas que se estimaban atentatorias o peligrosas para la seguridad y conservación de los derechos del monarca, como también para impedir cualquier atisbo de revolución. En 14 de septiembre de 1824 dictó un bando para ordenar que toda persona que conservara en su poder cualquier género de armas o municiones de guerra las presentara, dentro de tercero día, en la casa destinada al mismo superintendente general de policía y, cumplido dicho término, todas las casas quedarían sujetas a un registro general, de modo que aquel que hubiera ocultado armas o municiones sería «castigado como desobediente al Gobierno, encubridor de armas de guerra, y sospechoso de atentador contra la seguridad pública» y, además, prometía una recompensa a los delatores⁴²⁹¹. En 14 de noviembre de ese mismo año expidió otro bando, esta vez, para disponer que se recogieran «todos los libros que se hayan introducido de países extranjeros, o bien impresos en España desde 1.º de enero de 1820, como también las láminas y pinturas obscenas y escandalosas, fruto de la mas abominable prostitucion, y que tanto han contribuido a la corrupcion de las costumbres, con el objeto de calificar aquellos, e inutilizar éstas»⁴²⁹².

El preámbulo del bando de 14 de septiembre de 1824 se mostraba como un muy preciso ejemplo de su pensamiento respecto de los defensores del régimen constitucional:

⁴²⁸⁶ AHN. Consejos, libro 1.195, fol. 19r-19v; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.499, exp. 47, «Títulos de los destinos que ha servido en los Tribunales de Justicia el Señor D.º Mariano Rufino Gonz.º».

⁴²⁸⁷ AHN. Consejos, libro 741, fol. 6r; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.499, exp. 47, «Títulos de los destinos que ha servido en los Tribunales de Justicia el Señor D.º Mariano Rufino Gonz.º».

⁴²⁸⁸ GM. 13-I-1824, N.º 6, p. 22.

⁴²⁸⁹ GM. 29-IV-1824, N.º 55, p. 224.

⁴²⁹⁰ GM. 28-VIII-1824, N.º 110, p. 441.

⁴²⁹¹ DM. 16-IX-1824, N.º 259, pp. 1-2.

⁴²⁹² DM. 18-XI-1824, N.º 321, pp. 1-3.

«Hallándome encargado de la policía general del Reino, es una de mis primeras obligaciones velar incesantemente por la seguridad del Estado, y perseguir sus enemigos. Quisiera poder correr un velo sobre los males que esos hijos de maldición, a quienes la impiedad hizo sus esclavos, meditan de nuevo contra nuestra Religión, nuestro Rey y cuantos hombres verdaderamente virtuosos abriga este suelo, asilo de fidelidad. Pero por desgracia lo han manifestado demasiado ellos mismos. Nadie ignora sus recientes esfuerzos por envolvernos en otra revolución, mucho mas sangrienta y mas atroz aun que la pasada. El Cielo, que vela sobre nosotros y sobre nuestra santa causa, ha hecho que la lealtad triunfara de la traición casi sin pelear, y las hordas de sus infames foragidos han recibido el castigo debido a sus maldades. Debería esperarse que escarmentados tan crudamente en todas partes se habrían convencido de que la España en vez de estar dispuesta a protegerlos los mira con todo el horror, todo el enojo y toda la indignación que se merecen los males y las desgracias sin fin de que cubrieron su Patria los tres años y medio de su nefando imperio, y que renunciarían a sus planes execrables»⁴²⁹³. Este bando, y en particular su preámbulo, mereció una muy dura crítica por parte de los exiliados en Londres, publicada en los *Ocios de españoles emigrados* en ese mismo año de 1824⁴²⁹⁴. En ella no se escatimaban palabras para descalificar a González Lozano, a quien se trataba de «desacertado juez», que deshonoraba los juramentos y el imperio de las leyes como hacían todos aquellos que seguían «las banderas del perjurio» y que: «[C]omo Gonzalez, se ensañan contra los hombres decididos que a costa de su vida le recuerdan las obligaciones que él abandonó por el miserable aliciente de un empleo, cuyo ejercicio hará su eterna infamia»⁴²⁹⁵. Al comentar el artículo que prometía premios a los delatores, concluía el comentario de este modo: «Parece que solo se trata de acabar de desmoralizar al pueblo español con las providencias de la policía. Este artículo digno de la cabeza de un inquisidor, fomenta las delaciones y los espías con el aliciente del premio y con la fatídica ocultación del delator ¡Desgraciado país aquel en donde pasan tan inauditas tropelías, y en el cual tan a sangre fría se cometen atentados tan subversivos de la moral!»⁴²⁹⁶.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 8 de mayo de 1825, fue nombrado para una plaza de ministro togado del Supremo Consejo de Hacienda, en la vacante por la promoción de don Sancho de Llamas y Molina al Consejo Real de Castilla⁴²⁹⁷, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 17 de mayo de 1825 y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 26 de mayo de ese mismo año⁴²⁹⁸.

El paso de González Lozano al Consejo de Hacienda se produjo cuando cesó en su empleo de superintendente general de la policía del reino, cese del que ya se hablaba en el mes de abril de aquel año de 1825, pues según se decía el mismo González había solicitado al rey que, en reconocimiento a sus servicios se le diera una plaza en el Consejo de Guerra⁴²⁹⁹. Se le dio la del Consejo de Hacienda, y se nombró a Juan José Recacho como

⁴²⁹³ DM. 16-IX-1824, N.º 259, pp. 1-2.

⁴²⁹⁴ «Otro bando del Superintendente general de Policía publicado en el Diario de Madrid de 16 de Setiembre de 1824», en *Ocios de españoles emigrados*, II, Londres, 1824, pp. 272-276.

⁴²⁹⁵ *Idem*, p. 272.

⁴²⁹⁶ *Idem*, p. 276.

⁴²⁹⁷ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.157, «Carpeta 2.ª Destinos en Judicatura», sin foliar.

⁴²⁹⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.499, exp. 47, «Títulos de los destinos que ha servido en los Tribunales de Justicia el Señor D.º Mariano Rufino Gonz.º».

⁴²⁹⁹ *Journal de Paris*, 4/5-IV-1825, N.º 94-95, p. 4.

superintendente general de la policía del reino, decisión que se estimó como una de las causas del descontento de los «Apostólicos» y que se ligó a los hechos de la sublevación de Bessières en agosto de 1825⁴³⁰⁰, que dio lugar al destierro de aquellos que se tuvo por implicados en ella, entre los que se contaba González, a quien se mandó salir de la corte y fue confinado en Pamplona⁴³⁰¹. No permanió mucho tiempo alejado de la corte, pues, al cabo de poco volvió a ella a servir su plaza en el Consejo de Hacienda⁴³⁰², e incluso a comienzos de 1826 se decía que volvería a su antiguo empleo de superintendente general de la policía del reino⁴³⁰³.

En estos años, además de su actividad pública, no descuidaba González Lozano sus negocios y, en especial, el cultivo de viñedos en una hacienda que poseía en la Puebla de Don Fadrique, en la que producía vino con el llamado «aparato Gervais». Presentó seis botellas de vino común a la Exposición pública de 1827⁴³⁰⁴, que merecieron una mención honorífica por parte de la Junta de calificación de los productos presentados a ella⁴³⁰⁵, y en la Exposición pública del año siguiente presentó otras seis botellas de vino común, elaborado por el mismo método, dos de la cosecha de 1826 y cuatro de la de 1827⁴³⁰⁶, que producía en sus dichos viñedos de la Puebla de Don Fadrique⁴³⁰⁷ y que la Junta de calificación consideró merecedor de medalla de plata⁴³⁰⁸. Este método de producción empleado en las

⁴³⁰⁰ *Journal du Cher*, 17-XII-1825, N.º 1016, pp. 1-2.

⁴³⁰¹ *Journal des débats politiques et littéraires*, 15-IX-1825, p. 1; *Diario di Roma*, 21-IX-1825, N.º 75, p. 2; *Diario di Roma*, 1-X-1825, N.º 78, p. 3; LUIS, Jean-Philippe, *L'utopie réactionnaire. Épuración et modernisation de l'État dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime (1823-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002, pp. 75, 129; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1356.

⁴³⁰² LUIS, Jean-Philippe, *L'utopie réactionnaire...*, (n. 4301), p. 131.

⁴³⁰³ *La Quotidienne*, 7-I-1826, N.º 7, p. 2.

⁴³⁰⁴ *Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la Yndustria Española remitidos a la Exposición pública de 1827, presentada al Rey Nuestro Señor por mano de su Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda el Excmo. Sr. D. Luis Lopez Ballesteros*, Madrid, Imprenta de D. L. Amarita, 1828, p. 125: «Gonzalez (D. Mariano). Madrid. Seis botellas de vino comun elaborado en la Puebla de D. Fadrique en la Mancha por el método de M.^{lle} Gervais».

⁴³⁰⁵ *Idem*, p. 62: «La Junta ha acordado hacer mencion honorífica del celo de D. Mariano Rufino Gonzalez, que presentó a la Esposicion seis botellas de vino comun, elaborado en la Mancha por el método de M.^{lle} Gervais, y señaladas en el Catálogo con el número 178. Este método, por el cual se evita el contacto del ayre durante la vinificacion, y se condensa el alcohol, que se evapora por el método ordinario, hace por esto de mejor calidad el vino, y aumenta ademas la cantidad, que es 10 por 100 mayor que la que producen las cosechas embodegadas según el uso comun».

⁴³⁰⁶ *Catalogo de los productos de la Yndustria Española por el orden que han llegado para la Esposicion Pública de este año de 1828, con los nombres de las personas que los han presentado, pueblos donde han sido elaborados, y sus precios al pie de fábrica*, Madrid, Imprenta de don José del Collado, 1828, p. 104.

⁴³⁰⁷ *Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la Yndustria Española remitidos a la Exposición pública de 1828, presentada al Rey Nuestro Señor por mano de su Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda el Excmo. Sr. D. Luis Lopez Ballesteros*, Madrid, Imprenta de D. José del Collado, 1830, pp. xxii.

⁴³⁰⁸ *Idem*, pp. 92-93: «Las muestras de vino comun que ha presentado D. Mariano Rufino Gonzalez, del Consejo de V. M. en el de Hacienda, de las cosechas de 1826 y 1827 (número 270 del Catálogo), de su hacienda cerca de la Puebla de D. Fadrique, elaborados con el aparato de M.^{lle} Gervais, han confirmado la ventajosa opinion que formó de estos vinos la Junta en el año anterior, ciñéndose entonces a adjudicarle la mención honorífica. Confirmada ahora la buena elaboracion de aquellos vinos, y probada su conservacion, buen paladar y demas circunstancias que lo hacen apreciable, y en las que pueden fundarse esperanzas de que auxiliadas con la proteccion que necesiten, vayan nuestros vinos a buscar el consumo estranero, como parece natural, sobre convenir tanto a nuestra agricultura, juzga la Junta que D. Mariano Rufino Gonzalez es merecedor de la medalla de plata».

viñas de González halló muy buena acogida en los periódicos mercantiles de la época⁴³⁰⁹. Al tiempo de su muerte conservaba estos viñedos, además de toda la hacienda llamada «La Cervanta» en el referido término de la Puebla de Don Fadrique, en la que instituyó heredera fideicomisaria a su mujer y, tras la muerte de ésta, pasó al hijo que esta había tenido en su primer matrimonio, don Gonzalo José de Vilches, *conde de Vilches (I)*⁴³¹⁰.

La conducta de González Lozano en esta época estuvo, al parecer, marcada por la nota de esa cierta ambivalencia que ya se le había atribuido durante los años en que había servido en Pamplona. Así, el siempre excesivo Arias Teijeiro, en su *Diario* apuntaba en 3 de septiembre de 1828 que: «Rufino hoy dice mal del Ministro: pero se sabe que a su casa van a comer Goicorrotea y Company; lo que hizo en la Mancha, lo que Recacho no hizo con él; que ahora sintió que no continuase la Junta; que según Romano en la «Junta de Empresas» de que él es Presidente dice lo que ningún liberal diría, etc. etc.; en fin es un *mange con tout*. Sabemos su caso, su rapacidad y su moralidad»⁴³¹¹, y en 31 de agosto de ese mismo año lo contaba entre los «realistas pasteleros»⁴³¹².

Con todo, a González Lozano se lo tuvo por sujeto que simpatizaba con el infante don Carlos María Isidro, a quien su mujer don Josefa María de Parga le había servido como azafata y, cuando se decidió apartar de la corte a quienes se habían manifestado contrarios al matrimonio contraído en 1829 por el rey, a las 2 de la mañan del 30 de septiembre de 1830, según Arias Teijeiro, se hizo salir de Madrid en coche a: «Rufino González para Galicia; tambien debia salir la mujer de éste, pero se hizo enferma»⁴³¹³, y de los destierros decretados contra aquellos que se tenían por carlistas, entre los que se hallaba González, se dio cuenta en la prensa extranjera⁴³¹⁴.

Sin perjuicio de lo anterior González conservó su plaza en el Consejo de Hacienda hasta que la reina gobernadora, previo acuerdo del Consejo de Ministros, lo declaró «en clase de Cesante» y mandó que, en su consecuencia, se le clasifique como a tal con arreglo a los R.^s Decretos y órdenes vigentes», y así fue comunicado, de real orden de 18 de noviembre de 1833, por el secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, tras lo cual, en 20 de

⁴³⁰⁹ *El correo. Periódico literario y mercantil*, 30-III-1829, N.º 112, p. 4: «La constancia con que sigue el Sr. D. Mariano Rufino Gonzalez la práctica de este seguro y ventajoso método de mejorar y conservar los vinos manifiesta la seguridad de practicarlo sin riesgo, y contribuye a desterrar la funesta preocupacion que se opone a que se generalice su uso ¿Cuándo querrá el cielo que raciocinen nuestros labradores y cosecheros de vino? Cuando tengan mas ilustracion. Entonces desaparecerán las preocupaciones: y la verdad, siempre útil a los hombres, será creída y estimada de todos. Entonces no será preciso aguardar siglos para que un invento útil se establezca y generalice. Ilustración, verdad, ciencias, artes, comercio, industria, riqueza, poder, felicidad, son cosas que eternamente serán inseparables».

⁴³¹⁰ GM. 3-VI-1880, N.º 155, p. 571.

⁴³¹¹ BERAZALUCE, Ana María (ed.), *Documentos del Reinado de Fernando VII. III. Arias Teijeiro. Diarios (1828-1831). Introducción y notas por Ana María Berazaluze*, I, Pamplona, Universidad de Navarra, 1966, p. 128.

⁴³¹² *Idem*, I, p. 228.

⁴³¹³ BERAZALUCE, Ana María, *Documentos del Reinado de Fernando VII. III. Arias Teijeiro. Diarios (1828-1831). Introducción y notas por Ana María Berazaluze*, II, Pamplona, Universidad de Navarra, 1967, p. 395; LUIS, Jean-Philippe, *L'utopie réactionnaire...*, (n. 4301), p. 148.

⁴³¹⁴ *Le national. Feuille politique et littéraire*, 10-X-1830, N.º 281, p. 1: «Le gouvernement prend des mesures très énergiques par suite de la conspiration carliste qu'on découvre [...] La nuit dernière on a arrêté 72 individus, parmi lesquels plusieurs d'un rang élevé; je puis vous citer les suivants: le révérend père Cirile Alameda, [...] don Pio Elizalde, [...] M. Erro, [...] Rufino Gonzalez, ci-devant surintendant-général de police du royaume [...]».

febrero de 1834, se le declararon veinticinco mil reales de vellón anuales, con abono de veintiocho años, dos meses y veintinueve días de servicios⁴³¹⁵.

Al tiempo de su cese González, además de su plaza del Consejo de Hacienda, tenía confiada diversas comisiones, entre ellas, la de juez de montes y sementeras por lo tocante al reino, fuera de las veinticinco leguas de la corte, excepto lo de Marina, las minas de Almadén y del Collado de la Plata, ministro de la Real Junta del Montepío de viudedad y pupilos del Ministerio del reino, ministro de la Real y Suprema Junta de Apelaciones de los Juzgados de Correos, Postas, Caminos, Posadas y Canales⁴³¹⁶.

González, en fin, salió de la corte, pero no pasó a Galicia, sino desterrado a Cádiz, y cuando iba de camino a este destino visitó a su hermano don Manuel María en Talavera de la Reina. A este encuentro se atribuía el cambio de ideas de su hermano, que de liberal se tornó partidario del infante don Carlos, y quien, tras la muerte de Fernando VII, proclamó al infante don Carlos como rey en Talavera de la Reina el 3 de octubre de 1833⁴³¹⁷.

González Lozano permaneció hasta su muerte en Cádiz, y en ese tiempo se ocupó de sus intereses en la villa y corte su cuñado don Jacobo María de Parga y Puga⁴³¹⁸.

González de Llamas y Molina, Pedro, *vide* LLAMAS Y MOLINA, Pedro José de

⁴³¹⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.499, exp. 47.

⁴³¹⁶ GF. 1833, pp. 90, 111.

⁴³¹⁷ PIRALA, Antonio, «Don Manuel María González», en *Galería militar contemporánea. Colección de biografías y retratos de los generales que mas celebridad han conseguido en los ejércitos liberal y carlista, durante la última guerra civil, con una descripción detallada de las campañas del Norte y Cataluña*, Madrid, Sociedad tipográfica de Hortelano y Compañía, 1846, pp. 26-36.

⁴³¹⁸ AHN. Consejos, leg. 12.003, exp. 3; AHN. Consejos, leg. 12.161, n. 131; AHN. Consejos, leg. 13.371, n. 50 y 71; AHN. Consejos, leg. 13.542, exp. 133; AHN. Consejos, leg. 13.546, exp. 190; AHN. Consejos, libro 741, fol. 6r, 69r-71, 118v; AHN. Consejos, libro 1.195, fol. 19r-19v; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 47; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.499, exp. 47; AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.157; AHPR-Toledo, I-216; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-2, fol. 241v-243v; ARGN. Comptos-Mercedes Reales, libro 44, fol. 69v-70v, 84v-85v; GF. 1833, pp. 90, 111; GM. 3-V-1808, N.º 43, p. 429; GM. 13-I-1824, N.º 6, p. 22; GM. 29-IV-1824, N.º 55, p. 224; GM. 28-VIII-1824, N.º 110, p. 441; DM. 16-IX-1824, N.º 259, pp. 1-2; DM. 18-XI-1824, N.º 321, pp. 1-3; *Journal de Paris*, 4/5-IV-1825, N.º 94-95, p. 4; *Journal du Cher*, 17-XII-1825, N.º 1016, pp. 1-2; *Journal des débats politiques et littéraires*, 15-IX-1825, p. 1; *Diario di Roma*, 21-IX-1825, N.º 75, p. 2; *Diario di Roma*, 1-X-1825, N.º 78, p. 3; *La Quotidienne*, 7-I-1826, N.º 7, p. 2; *El correo. Periódico literario y mercantil*, 30-III-1829, N.º 112, p. 4; *Le national. Feuille politique et littéraire*, 10-X-1830, N.º 281, p. 1; *El vapor. Diario político, literario y mercantil de Cataluña*, 6-III-1835, N.º 37, p. 3; *Diario de las sesiones de Cortes. Legislatura de 1820...*, (n. 3999), I, p. 63; «Otro bando del Superintendente general de Policía...», (n. 4294), pp. 272-276; *Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la Yndustria Española...*, (n. 4304), pp. 62, 125; *Catalogo de los productos de la Yndustria Española...*, (n. 4306), p. 104; ESPOZ Y MINA, Francisco, *Memorias...*, (n. 4273), II, pp. 230-231; *Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la Yndustria Española...*, (n. 4307), pp. xxii, 92-93; PIRALA, Antonio, «Don Manuel María González...», (n. 4317), pp. 26-36; BERAZALUCE, Ana María (ed.), *Documentos del Reinado de Fernando VII. III. Arias Teijeiro...*, (n. 4311), I, pp. 128, 228; BERAZALUCE, Ana María (ed.), *Documentos del Reinado de Fernando VII. III. Arias Teijeiro...*, (n. 4313), II, p. 395; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago ... siglo XIX...*, (n. 783), p. 262; LUIS, Jean-Philippe, *L'utopie réactionnaire...*, (n. 4301), pp. 75, 129, 131, 148; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1356.

1669 GONZÁLEZ MALDONADO Y FERNÁNDEZ RONDEROS, Francisco Ignacio (Indias)

Nació en Puebla de los Ángeles, Nueva España, el 23 de febrero de 1738⁴³¹⁹; y murió en Méjico el 30 de marzo de 1800 y: «La tarde del siguiente se hizo su funeral en la Iglesia de S. Francisco con la asistencia y pompa correspondientes a sus empleos»⁴³²⁰.

Hijo legítimo de don Eugenio José González Maldonado, nacido en la villa del Prado, arzobispado de Toledo, el 23 de octubre de 1704, bautizado en la parroquia de Santiago Apóstol de la misma villa el 8 de noviembre de 1704⁴³²¹, coronel de milicias de Puebla de los Ángeles; y de doña María Josefa Fernández Rondero, nacida en Puebla de los Ángeles, Nueva España, y bautizada en el Sagrario de su catedral el 21 de septiembre de 1705⁴³²².

Sus abuelos paternos fueron don Juan González Maldonado, nacido en la villa del Prado, arzobispado de Toledo, el 27 de abril de 1674 y bautizado en su parroquial de Santiago Apóstol el 7 de mayo siguiente⁴³²³; y doña Francisca Moreno, nacida en la misma villa el 5 de enero de 1672, y bautizada en la propia parroquia del Sagrario el 23 de enero de ese mismo año⁴³²⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la villa del Prado el año 1650⁴³²⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Fernández Ronderos, nacido en la citada villa del Prado el 28 de junio de 1662, y bautizado en su parroquial de Santiago Apóstol el 9 de

⁴³¹⁹ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 146.

⁴³²⁰ *Gazeta de México*, 23-IV-1800, N.º 15, p. 114.

⁴³²¹ AHN. Inquisición, leg. 1.303, exp. 7, «Testimonio *ad longum* de las Informaciones de D.ⁿ Luis Gonzaga González Maldonado. Aprobadas en 22 de diciembre de 1722», sin foliar, copia de la partida: «En el año del Señor de mil setecientos y quatro, sábado ocho de Noviembre, Yo el Liz.^{do} Miguel Pérez, theniente de Cura en la Iglesia Parroquial del S.^r Santiago Apóstol de esta villa del Prado, en virtud de nombramiento fecho por el S.^r D. Alphonso Grande, cura proprio de dicha Yglesia, bautize solemnemente a un niño, que nació el día veinte y tres de octubre próximo pasado, hijo lexitimo de Juan Gonzalez Maldonado, el Mozo, y de Francisca Moreno, su lexitima muger, vezinos y naturales de dicha villa, pusele por nombre Eugenio Joseph, fue su padrino Alonso Moreno, su Abuelo Materno, a el qual adverti el parentesco Espiritual que havia contrahido y demas obligaciones, y para que conste lo firme. Liz.^{do} Miguel Perez».

⁴³²² *Idem*, sin foliar.

⁴³²³ *Idem*, Copia partida: «En la Villa del Prado en veinte y siete de Abril de mil seiscientos setenta y quatro nacio un niño, hijo de Juan Gonzalez y de Maria Martin, su muger, y en siete de Mayo de mil seiscientos setenta y quatro fue traydo a la Iglesia Parroquial de dicha Villa, y yo el Liz.^{do} Francisco Sanchez, Cura proprio de dicha Parroquial le administre las Sagradas Zeremonias, le puse el oleo, y le bautize, y puse por nombre Juan, fueron Padrinos Liz.^{do} Laurencio Gonzalez, y Andrea Gonzalez, hija de Luis Gonzalez, aviseles el Parentesco Espiritual, fueron testigos Alonso Solano y Alonso Sanchez, y lo firme. Liz.^{do} Francisco Sanchez».

⁴³²⁴ *Idem*, Copia partida: «En la Villa del Prado en cinco días del mes de Enero de mil seiscientos setenta y dos años, nació una niña, hija de Alonso Moreno, y de María Barreras, su legitima muger, y en veinte y tres de dicho mes fue trayda a la Iglesia Parroquial de dicha Villa, y yo Liz.^{do} Francisco Sánchez, Cura proprio de dicha Parroquial, le administre las Sagradas Zeremonias, Exorcismos, puse el oleo y la crisma, y la bautize, y puse por nombre Francisca, fueron padrinos, Liz.^{do} Marcos Sanchez Ydalgo, y Maria Ana Gonzalez, su Abuela, fueron testigos Alonso Solano de San Pedro y lo firmé. Liz.^{do} Francisco Sanchez».

⁴³²⁵ *Idem*, sin foliar.

julio siguiente⁴³²⁶; y doña Josefa María Castillo de Altra, nacida en Puebla de los Ángeles y bautizada en el Sagrario de su catedral el 25 de septiembre de 1679⁴³²⁷.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan González y doña María Martín, y sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Alonso Moreno y doña María Barreras⁴³²⁸.

Sus bisabuelos, maternos paternos, fueron don Francisco Fernández Ronderos, hijo legítimo de don Juan Fernández y de doña Ana Ronderos; y doña María Sánchez⁴³²⁹.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Luis Gonzaga González Maldonado y Fernández Ronderos, nacido en Puebla de los Ángeles y bautizado en su parroquial del Sagrario el 23 de junio de 1746, licenciado, abogado de la Real Audiencia de Méjico, nombrado abogado de presos del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Méjico en 1770⁴³³⁰, las informaciones de su genealogía y limpieza fueron dadas por bastantes el 22 de diciembre de 1772⁴³³¹.

2.º Don Francisco Plácido González Maldonado, nacido en Puebla de los Ángeles, clérigo presbítero, rector de la Universidad de Salamanca en 1765⁴³³².

3.º Don José Mariano González Maldonado, capitán de granaderos del regimiento del comercio de Puebla de los Ángeles⁴³³³.

4.ª Doña Francisca Javier González Maldonado, nacida en Puebla de los Ángeles, contrajo matrimonio en 1758 con don Francisco de Mendívil y Palacio, nacido en Ordiña, señorío de Vizcaya, alcalde mayor y teniente de capitán general de la provincia de Tlapa en 1758 y, dos años más tarde, regidor perpetuo del cabildo de Puebla de los Ángeles⁴³³⁴.

5.ª Don Ignacio Juan González Maldonado, religioso profeso en la Compañía de Jesús⁴³³⁵.

Después de haber hecho sus primeros estudios en Puebla de los Ángeles, vistió la beca real del Colegio de San Ildefonso de la Universidad de Méjico y, una vez graduado de bachiller en artes en 1755, siguió la facultad de cánones y recibió el grado de bachiller en ella en 1759, dos años más tarde recibió el de bachiller en leyes y en 1763 los grados mayores de licenciado y doctor en cánones⁴³³⁶.

⁴³²⁶ Idem, Copia partida: «En la Villa del Prado en veinte y ocho dias del mes de Junio del año de mil seiscientos sesenta y dos, nacio un niño hijo legitimo de Francisco Fernandez y Maria Sanchez, y en nueve dias del mes de Julio de dicho año fue llebado a la Parroquia de dicha villa, y yo el D^r. D. Gaspar Melgar, Cura propio le administre las Sagradas Zeremonias y Exorcismo, puse por nombre Pedro, y le bautize, y puse los santos oleos y crisma, fueron sus padrinos el Liz^{do}. Lorenzo Gonzalez y Antonia Sanchez, todos estantes en dicha Villa, y testigos Alonso Solano y Geronimo de Santiago. fecha ut supra. D^r. D. Gaspar de Melgar y Moreda».

⁴³²⁷ Idem, sin foliar.

⁴³²⁸ Ibidem.

⁴³²⁹ Ibidem.

⁴³³⁰ AGN-Méjico, Inquisición, 847, 1.ª parte, exp. 1.076.

⁴³³¹ AHN. Inquisición, leg. 1.303, exp. 7, «Testimonio ad longum de las Informaciones de Dⁿ. Luis Gonzaga González Maldonado. Aprobadas en 22 de diciembre de 1772».

⁴³³² AU-Salamanca, libro 473, fol. 1r.

⁴³³³ CASTRO MORALES, Oliva, «La casa de Magino en la ciudad de Puebla», en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 20, Köln, 1983, p. 441.

⁴³³⁴ Idem, p. 440.

⁴³³⁵ Idem, p. 441.

⁴³³⁶ OSORES, Félix, *Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos...*, (n. 3256), p. 284; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 147.

En la Real y Pontificia Universidad de Méjico leyó como substituto algunas cátedras, y fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Méjico en 1763⁴³³⁷.

Pasó a los reinos de España y aquí obtuvo que se le hiciera merced de una plaza super-numeraria de oidor de la Real Audiencia de Manila, de la que se le expidió título por real provisión fechada el 8 de mayo de 1768⁴³³⁸, y en este mismo año se le concedió licencia por la Inquisición para leer libros prohibidos y el inquisidor general don Manuel Quintano Bonidaz le expidió el despacho en Madrid el 16 de junio de 1768⁴³³⁹.

Embarcó rumbo a Filipinas, previa licencia que le fue concedida el 4 de enero de 1770, y lo hizo en compañía de su criado Francisco Manuel Martínez, natural de León, hijo de Manuel Martínez y de Francisca García Nieto⁴³⁴⁰. Tomó la posesión de su plaza en Manila en ese mismo año de 1770, y por real cédula fechada en San Ildefonso el 1 de octubre de dicho año se le confió la comisión del Juzgado del Real Derecho de la Media Anata con independencia del de la Nueva España⁴³⁴¹.

Al cabo de cuatro años, sobre consulta de la Cámara de Indias de 9 de febrero de 1774, fue ascendido a la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Guadalajara, en la vacante por la promoción del licenciado don Domingo de Arangoyti a fiscal del crimen de la audiencia de Méjico, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 19 de marzo de 1774⁴³⁴².

Para ir a hacerse cargo de este nuevo destino embarcó a los reinos de España a bordo de la fragata «Astrea» en 1776, y ya aquí, previa licencia otorgada el 3 de marzo de 1777, pasó a la Nueva España en compañía de sus criados Félix de Castro, natural de Vigan, en Bucalán de las islas Filipinas, y Francisco Martínez, natural de León⁴³⁴³.

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 17 de julio de 1786 fue ascendido a una plaza de oidor de la Real Audiencia de Méjico, en la vacante quedada por la promoción de don Ruperto Vicente de Luyando a la fiscalía de la Casa de la Contratación, se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 17 de septiembre de 1786⁴³⁴⁴, y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de enero del año siguiente⁴³⁴⁵.

Antes de que acabara ese año, sobre consulta de la Cámara de Indias de 20 de octubre de 1786 fue promovido a la fiscalía de la Audiencia de la Contratación, que se hallaba vacante por muerte de don Ruperto Vicente de Luyando, y se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el Real a 29 de noviembre de 1786⁴³⁴⁶.

Enterado de su nombramiento preparó su viaje y embarcó en el puerto de Veracruz el 9 de junio de 1787 rumbo a Cádiz en el navío de guerra «El Astuto», del mando del brigadier don Francisco Melgarejo, y en el que también regresaban a la península la virreina

⁴³³⁷ *Ibidem*.

⁴³³⁸ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt D., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), pp. 146-147.

⁴³³⁹ AGN-Méjico, Inquisición, 1.094, exp. 109.

⁴³⁴⁰ AGI. Contratación, 5.513, n. 1.

⁴³⁴¹ AGI. Filipinas, 343, l. 12, fol. 464v-467r.

⁴³⁴² AGI. Guadalajara, 303, exp. sin numerar; *cf.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 147.

⁴³⁴³ AGI. Contratación, 5.523, n. 2, r. 45.

⁴³⁴⁴ AGI. Méjico, 1.639, exp. sin numerar; *cf.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 147.

⁴³⁴⁵ *Gazeta de México*, 30-I-1787, N.º 27, p. 285.

⁴³⁴⁶ AGI. Contratación, 5.786, l. 3, fol. 169r-170v; *cf.* BERNARD, Gildas, «La Casa de la Contratación...», (n. 892), p. 286.

viuda *condesa de Gálvez* y sus cuatro hijos y familia⁴³⁴⁷. Arribado a Cádiz, prestó juramento y tomó la posesión de su plaza de fiscal de la audiencia de la Contratación el 28 de septiembre de 1787⁴³⁴⁸.

Al poco tiempo comenzó a pretender que se le diera un nuevo destino en Méjico, lo que finalmente logró cuando, por real decreto fechado el 3 de abril de 1790, se aprobó la permuta de su plaza de fiscal de la Contratación por la de oidor de la Real Audiencia de Méjico, que servía don Modesto de Salcedo⁴³⁴⁹. En dicha conformidad se le despachó su título de oidor de Méjico por real provisión fechada en Aranjuez el 17 de abril de 1790⁴³⁵⁰.

Pasó a la Nueva España, previa licencia que le fue concedida el 4 de julio de 1791, y lo hizo en compañía de sus criados Francisco de la Fuente, natural de Chiclana, y José Pérez, natural de la feligresía de San Pedro en el obispado de Tuy⁴³⁵¹. A principios del año siguiente llegó a Méjico y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza el 4 de febrero de 1792⁴³⁵².

En atención a su mérito y particulares servicios «y a la notable decadencia que experimentais en vuestra salud de algun tiempo a esta parte», por real decreto fechado en San Ildefonso el 22 de septiembre de 1799, se le concedió la jubilación que había solicitado, «con la mitad de sueldo de su dotación y honores de mi Consejo de las Indias»⁴³⁵³, lo que se le comunicó por real cédula fechada en San Lorenzo el 22 de octubre de 1799⁴³⁵⁴.

González Maldonado permaneció en Méjico hasta su muerte, la que le sorprendió antes de un año de haber sido jubilado⁴³⁵⁵.

⁴³⁴⁷ *Gazeta de Mexico*, 19-VI-1787, N.º 37, p. 372.

⁴³⁴⁸ AGI. Contratación, 5.786, l. 3, fol. 170v-172v.

⁴³⁴⁹ *Idem*, fol. 180r-180v.

⁴³⁵⁰ AGI. Méjico, 1.639, exp. sin numerar: «Por quanto en atención al mérito y servicios y a otros justos motivos que me habéis hecho presentes vos D.º Francisco Ignacio González Maldonado, Fiscal de la Audiencia de la Contratación, y D.º Modesto de Salcedo, oidor de la de Mexico, he venido por mi R.º decreto de tres de este mes en aprobar la permuta que con mi real permiso habeis tratado de vuestras respectivas plazas, debiendo gozar vos don Fran.º Ignacio González Maldonado en la de oidor de México la antigüedad que tendríais si no se os hubiera promovido a la expresada Fiscalía, y disfrutando cada uno el sueldo de su respectiva nueva plaza desde el día en que se embarque el expresado D.º Modesto de Salcedo para pasar a estos Reynos [...]»; *cfr.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 147.

⁴³⁵¹ AGI. Arribadas, 516, n. 9.

⁴³⁵² *Gazeta de Mexico*, 7-II-1792, N.º 3, p. 20.

⁴³⁵³ AGI. Indiferente General, 547, l. 3, sin foliar [4r].

⁴³⁵⁴ AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo, sin foliar; AGI. Méjico, 1.639, exp. sin foliar; *cfr.* GM. 29-X-1799, N.º 87, p. 939; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), p. 226.

⁴³⁵⁵ AGI. Arribadas, 516, n. 9; AGI. Contratación, 5.513, n. 1; AGI. Contratación, 5.523, n. 2, r. 45; AGI. Contratación, 5.786, l. 3, fol. 169r-170v-172v; AGI. Guadalajara, 242; AGI. Guadalajara, 303; AGI. Indiferente General, 547, l. 3; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Méjico, 1.639; AGI. Méjico, 1.642; AGN-Méjico, Inquisición, 847, 1.ª parte, exp. 1.076; AGN-Méjico, Inquisición, 1.094, exp. 109; AHN. Inquisición, leg. 1.303, exp. 7; Au-Salamanca, libro 473, fol. 1r; GM. 29-X-1799, N.º 87, p. 939; *Gazeta de Mexico*, 30-I-1787, N.º 27, p. 285; *Gazeta de Mexico*, 19-VI-1787, N.º 37, p. 372; *Gazeta de Mexico*, 7-II-1792, N.º 3, p. 20; *Gazeta de Mexico*, 23-IV-1800, N.º 15, p. 114; OSORES, Félix, *Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos...*, (n. 3256), p. 284; BERNARD, Gildas, «La Casa de la Contratación...», (n. 892), p. 286; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), p. 226; CASTRO MORALES, Oliva, «La casa de Magino...», (n. 4333), pp. 440-441; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt D., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), pp. 146-147.

1670 GONZÁLEZ MALDONADO Y MARTÍNEZ BERMÚDEZ, José María Eladio (Cámara de Castilla)

Nació en La Coruña el 18 de febrero de 1785 y fue bautizado al siguiente día en su parroquial de San Nicolás⁴³⁵⁶; y murió en Madrid a las tres de la tarde del sábado 2 de junio de 1849⁴³⁵⁷, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Cristóbal de Vicuña, el 16 de julio de 1834⁴³⁵⁸.

Hijo legítimo de don Salvador Vicente González Maldonado, nacido en Santiago, reino de Galicia, bautizado en su parroquial de San Fructuoso y San Juan Bautista el 12 de mayo de 1725⁴³⁵⁹; y de doña María Josefa Martínez de Bermúdez, nacida en La Coruña el 6 de julio de 1745 y bautizada, a los dos días de nacida, en su parroquial de San Nicolás⁴³⁶⁰, quienes habían contraído matrimonio en La Coruña, parroquia de San Nicolás, el 2 de julio de 1772⁴³⁶¹. Doña Josefa era hermana de don **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BERMÚDEZ**, muerto en la ciudad de La Coruña el 14 de julio de 1828, bajo testamento cerrado, que había otorgado allí mismo, ante el escribano del número Antonio Luaces, el 19 de diciembre de 1827, abierto y publicado el día de su muerte⁴³⁶², siguió la facultad de leyes en la Universidad de Santiago de Compostela desde 1769 y en ella recibió el grado de bachiller⁴³⁶³, nombrado auditor de marina del departamento de La Coruña, oficio que ya servía en 1818⁴³⁶⁴ y en el que se mantuvo hasta 1821⁴³⁶⁵, pues en este año quedó en calidad de cesante⁴³⁶⁶, una vez abolido el régimen constitucional volvió a servir su antiguo empleo de auditor de marina en la Coruña⁴³⁶⁷, y se le concedieron los honores de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de los que ya gozaba en 1828 cuando, además, era juez de alzadas del tribunal consular de La Coruña⁴³⁶⁸, por su testamento dejó una casa en la Coruña y otras posesiones y muebles a su sobrino, el consejero don José⁴³⁶⁹.

⁴³⁵⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.862, fol. 16v-17r: «En diez y nueve de febrero de mil setecientos ochenta y cinco, D.ⁿ Jose Diego Rodríguez Folguera Prbo con mi licencia bautizo solemnemente y puso los S.^{tos} Oleos a un niño que nacio en el día de ayer, hijo leg.^{mo} de D.ⁿ Salbador Gonz.^{ez} Maldonado y de D.^a M.^a Josefa Mart.^{ez} Verm.^{ez} pusole por nombre Jose Maria Eladio, fueron sus padrinos el Licenciado D.ⁿ Jose Mart.^{ez} Vermudez Abogado de la R.^l Aud.^a y D.^a M.^a Vicenta Mart.^{ez} y Verm.^{ez} tios del bautizado y todos vecinos de esta parr.^a; adbertidos el parentesco espiritual y la obligacion de la doctrina Cristiana; y como Rector lo firmo, D.ⁿ Lorenzo Antonio Folguera y Saavedra, Jose Diego Rodriguez».

⁴³⁵⁷ *La época*, 5-VI-1849, N.º 35, p. 4.

⁴³⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 209, fol. 9v-11r, e Instrumento N.º 2.

⁴³⁵⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.862, fol. 51v.

⁴³⁶⁰ *Idem*, fol. 15v-16r.

⁴³⁶¹ *Idem*, fol. 16r-16v.

⁴³⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 209, «Instrumento N.º 2», sin foliar.

⁴³⁶³ AU-Santiago, Fondo Universitario, 4.784, exp. 19.

⁴³⁶⁴ EGRA. 1818, p. 178.

⁴³⁶⁵ GF. 1821, p. 251.

⁴³⁶⁶ GPM. 1822, p. 239.

⁴³⁶⁷ GF. 1825, p. 133.

⁴³⁶⁸ GF. 1828, p. 129.

⁴³⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 209, «Instrumento N.º 2», sin foliar: «Declaro que mi difunto tio materno D. Jose Martinez Bermudez Auditor de Marina de departamento y Oidor honorario de la Real Chancilleria de Valladolid por el testamento cerrado que otorgo en la referida Ciudad de La Coruña en diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos veinte y siete, ante el escribano de aquel numero D. Antonio Luaces, el cual fue abierto con las solemnidades del derecho en catorce de Julio de mil ochocientos veinte y ocho, día de su fallecimiento, me dejo los bienes raices que además de la casa, huerta y almacenes poseo en dicha ciudad y su jurisdiccion y el dinero la plata y efectos que constan de su citado testamento».

Sus abuelos paternos fueron don Eugenio González Maldonado, nacido en Salamanca y bautizado en su parroquial de San Bartolomé de los Apóstoles el 24 de julio de 1678⁴³⁷⁰, muerto en la ciudad de Santiago, reino de Galicia, bajo testamento mancomunado, que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Pedro de la Peña, el 5 de diciembre de 1755⁴³⁷¹, y su cuerpo cadáver fue sepultado el 20 de septiembre de 1756 en la capilla de la Orden Tercera de San Francisco⁴³⁷²; y doña María González, nacida en Salamanca y bautizada en su parroquial de Sancti Spiritus el 8 de junio de 1683⁴³⁷³, quienes habían contraído matrimonio en Salamanca, parroquia de Sancti Spiritus, el 23 de septiembre de 1703⁴³⁷⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Tomás Francisco Martínez Bermúdez, nacido en La Coruña y bautizado en su parroquial de San Nicolás el 4 de marzo de 1717⁴³⁷⁵, muerto bajo testamento mancomunado otorgado en La Coruña, ante el escribano Domingo Barizo, el 18 de mayo de 1788⁴³⁷⁶; y doña María Rosa Jacoba Gómez de Fontenla, nacida en La Coruña y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 23 de mayo de 1723⁴³⁷⁷, quienes habían contraído matrimonio en La Coruña, parroquia de San Nicolás, el 24 de febrero de 1743⁴³⁷⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Clemente González, nacido en Salamanca; y doña Manuela Cáceres, nacida en Salamanca y muerta allí mismo el 19 de noviembre de 1716 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Bartolomé de los Apóstoles⁴³⁷⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco González, nacido en Salamanca; y doña Ana de Almeida Maldonado, nacida en Salamanca y muerta bajo testamento, que había otorgado allí mismo, ante el escribano José de Almaraz, el 7 de enero de 1693⁴³⁸⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Andrés Martínez, nacido en San de Ferre y bautizado el 15 de diciembre de 1684⁴³⁸¹, muerto bajo testamento otorgado en La Coruña, ante el escribano Domingo Barizo, el 1 de agosto de 1768⁴³⁸²; y doña Magdalena Bermúdez Barba, nacida en La Coruña y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 10 de noviembre de 1686⁴³⁸³, quienes habían contraído matrimonio en La Coruña, parroquia de San Nicolás, el 9 de abril de 1714⁴³⁸⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don José Francisco Fontenla, nacido en La Coruña y bautizado en su parroquial de San Nicolás el 5 de octubre de 1696⁴³⁸⁵; y doña

⁴³⁷⁰ *Idem*, fol. 61r.

⁴³⁷¹ *Idem*, fol. 52r-54v.

⁴³⁷² *Idem*, fol. 51v.

⁴³⁷³ *Idem*, fol. 62r.

⁴³⁷⁴ *Idem*, fol. 74v.

⁴³⁷⁵ *Idem*, fol. 18r-18v.

⁴³⁷⁶ *Idem*, fol. 30r-31v.

⁴³⁷⁷ *Idem*, fol. 18v.

⁴³⁷⁸ *Idem*, fol. 18v-19r.

⁴³⁷⁹ *Idem*, fol. 76v.

⁴³⁸⁰ *Idem*, fol. 71r-72v.

⁴³⁸¹ *Idem*, fol. 19r. Era hijo legítimo de don Melchor Martínez do Porto y de doña María do Porto Marin.

⁴³⁸² *Idem*, fol. 29v-30r.

⁴³⁸³ *Ibidem*. Era hija legítima de don Matías Bermúdez de Figueroa y de doña Antonia Gómez de Rumbo.

⁴³⁸⁴ *Idem*, fol. 19r-19v.

⁴³⁸⁵ *Idem*, fol. 19v. Era hijo legítimo de don Juan de Fontenla y de doña Francisca Fernández.

Isabel Gertrudis Gómez de Castro, nacida en La Coruña y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 9 de noviembre de 1698⁴³⁸⁶, quienes habían contraído matrimonio en La Coruña, parroquia de San Nicolás, el 16 de diciembre de 1719⁴³⁸⁷.

Por real decreto de 6 de junio de 1824 se le concedió la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, sus pruebas fueron aprobadas el 14 de diciembre de 1824⁴³⁸⁸, y fue, también, gran cruz de la Orden de Francisco Primero en el reino de las Dos Sicilias, y comendador de la legión de Honor en Francia⁴³⁸⁹.

Contrajo matrimonio en Madrid, iglesia y monasterio de religiosas de San Plácido, el 9 de septiembre de 1818⁴³⁹⁰, con doña María de la Concepción Leis Pacheco, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Justo y Pastor el 16 de abril de 1796 y muerta en 1833. Era hija legítima de don José Francisco Antonio de Leis Figueroa, nacido en San Pelayo de Brojo y bautizado el 11 de junio de 1744, y de doña Faustina Pacheco Tizón, nacida en la ciudad de Murcia y bautizada el 16 de febrero de 1761, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 11 de agosto de 1793⁴³⁹¹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Cesáreo José María Salvador Pedro Eugenio Zacarías González Maldonado Leis Pacheco, nacido en Madrid el 25 de febrero de 1826 y bautizado, a los dos días de nacido, en su parroquial de San Martín, en 1852 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁴³⁹², cinco años más tarde se rehabilitó en él el título de *conde de la Concepcion*, por muerte el 2 de enero de 1834 de don Ignacio Joaquín Llopis Ferris y Vivanco, y se le expidió el real despacho el 1 de marzo de 1857⁴³⁹³.

2.ª Doña Justa González Maldonado Leis Pacheco, según declaraba su padre en su testamento de 1834⁴³⁹⁴.

3.ª Doña Faustina González Maldonado Leis Pacheco⁴³⁹⁵, que contrajo matrimonio con don Joaquín Pineda y Apestegui, *conde de Bermúdez (III)*, hijo legítimo de don Manuel Pineda Muñoz, *marqués de Campo Santo*, y de doña Genoveva Apestegui y López de Gamarra, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Martín el 7 de octubre de 1807, *marquesa de Santa Genoveva*, quienes habían contraído matrimonio el 7 de mayo de 1827⁴³⁹⁶.

4.º Don José María Agustín Antonio González Maldonado Leis Pacheco, nacido en Madrid el 8 de mayo de 1827 y bautizado, a los dos días de nacido, en su parroquial de San Martín⁴³⁹⁷, en 1852 se le hizo merced de un hábito de caballero de las Orden de Calatrava⁴³⁹⁸.

⁴³⁸⁶ *Ibidem*. Era hija legítima de don Nicolás González del Carril y de doña Josefa Gómez.

⁴³⁸⁷ *Idem*, fol. 19v-20r.

⁴³⁸⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.862.

⁴³⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 209, fol. 9v.

⁴³⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 209, fol. 7v-9r.

⁴³⁹¹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava ... siglo XIX...*, (n. 241), p. 131.

⁴³⁹² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 211; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.683; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava ... siglo XIX...*, (n. 241), p. 131.

⁴³⁹³ AHN. Consejos, leg. 8.985, Año 1857, exp. 1.

⁴³⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 209, fol. 10v.

⁴³⁹⁵ *Ibidem*.

⁴³⁹⁶ AH-Nobleza, Bornos, c. 704, d. 7.

⁴³⁹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 209, fol. 7r-7v.

⁴³⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 209; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.682; AHN. Órdenes-Expedientillos, 19.048.

5.º Don Antonio González Maldonado Leis Pacheco⁴³⁹⁹.

6.ª Doña María de la Concepción González Maldonado Leis Pacheco⁴⁴⁰⁰.

Elegido académico de honor de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el 27 de agosto de 1828⁴⁴⁰¹.

Dedicado al ejercicio de papeles, comenzó su carrera como oficial meritorio en la secretaría de la intendencia general del ejército y provincia de Extremadura a principios de enero de 1804, y en esta calidad sirvió por tiempo de diez años, seis meses y cuatro días y, según certificaba el secretario de aquella intendencia don Mariano Domínguez, a cuyas órdenes se había desempeñado, lo había hecho «con la aplicación más constante» y había cumplido «con un acierto superior a su edad mucho asuntos graves del R.¹ servicio que puse a su cargo»⁴⁴⁰².

El 15 de julio de 1806 pasó, en clase de oficial auxiliar, a la contaduría principal de la provincia de Extremadura, del cargo de don Antonio Espinosa Brun⁴⁴⁰³, y en esta ocupación se mantuvo hasta que, por real orden de 15 de enero de 1808, fue nombrado para que sirviera la plaza novena de la referida contaduría principal, con la dotación anual de cuatro mil reales de vellón⁴⁴⁰⁴.

Por real orden de 21 de junio de 1809 fue nombrado individuo de la comisión regia que, el 18 de ese mismo mes, se había conferido a don Juan Lozano de Torres para que recibiese y auxiliase al ejército inglés que había entrado en España por la derecha del Tajo al mando de Arthur Wellesley, y con este ejército siguió todas las operaciones desde Portugal hasta Talavera de la Reina, tras lo cual continuó en dicho ejército en la retirada al Tajo y, desde allí, a Badajoz donde, en unión de los comisarios ingleses, estuvo encargado de la requisición de subsistencias peligrosas por la inmediatez del enemigo. Después que el ejército inglés marchó a Portugal, González Maldonado fue nombrado, por real orden de 27 de octubre de 1809, secretario de la intendencia del ejército de operaciones de Extremadura, sin más sueldo que el mismo de doce mil reales de vellón que disfrutaba en su destino anterior⁴⁴⁰⁵.

Fue nombrado secretario de la intendencia del ejército de la Isla de León y, por disposición del Consejo de Regencia de 13 de abril de 1811, pasó a servir a las órdenes del intendente del ejército expedicionario don Carlos de Beramendi, y siguió la marcha del citado ejército a Extremadura y pueblo de la Albuera, en cuya batalla se halló con el cuartel general distribuyendo las órdenes de su jefe a los ministros de las visiones, y haciendo retirar los heridos desde la línea de batalla y por estos servicios, y por los que contrajo un mes más tarde al salvar los almacenes de Olivenza cuando los enemigos hicieron levantar el sitio de Badajoz, se le dieron las gracias por real orden de 31 de mayo de 1811. Cuando el general Castaños mandó a Beramendi que ordenara los ramos de la administración y subsistencia del quinto ejército y que, para ello, formara el reglamento correspondiente, Beramendi eligió a González Maldonado para que le auxiliase y, fenecida esta comisión,

⁴³⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 209, fol. 10v.

⁴⁴⁰⁰ *Ibidem*.

⁴⁴⁰¹ *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor...*, (n. 690), pp. 118, 228.

⁴⁴⁰² AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 37, doc. N.º 1, «Certificación de D. Mariano Domínguez», Badajoz, 31-XII-1806.

⁴⁴⁰³ *Idem*, doc. N.º 2.

⁴⁴⁰⁴ *Idem*, doc. N.º 3 y doc. N.º 4.

⁴⁴⁰⁵ *Idem*, doc. N.º 5.

al volver a Cádiz desde el quinto ejército, con el que había seguido la retirada que hizo por Portugal, la Regencia le confirió la propiedad de comisario de guerra el 31 de mayo de 1812. Con esta misma fecha se encargó a Beramendi la intendencia de los ejércitos quinto, sexto y séptimo y González Maldonado fue nombrado para que le siguiera a Castilla donde, reunidos los tres ejércitos con el británico, hizo toda la campaña de 1812 y, así, se halló en el sitio y toma de Astorga y en el del castillo de Burgos y, por real orden de 23 de julio de 1813, pasó a continuar su mérito en el ejército de reserva de Andalucía⁴⁴⁰⁶.

Una vez acabada la guerra y abolido el sistema constitucional, por real decreto de 12 de abril de 1818, fue nombrado para la plaza efectiva de oficial octavo de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de España, en la vacante por ascenso de don Santiago Zevero, y por real decreto de 15 de diciembre de 1819 fue nombrado oficial tercero de la expresada Secretaría⁴⁴⁰⁷.

Restaurado el régimen constitucional y, en su consecuencia, acordado que se restableciera la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia al estado que debía tener con arreglo a la planta aprobada por las Cortes ordinarias, por decreto de 15 de mayo de 1820 se dispuso que quedara en la clase de oficial reformado, con los honores y sueldo que en la actualidad disfrutaba por su plaza y hasta que se se le colocara en otro igual o superior destino, y en 20 de diciembre de 1820 se declaró que quedaba comprendido en los términos del artículo 3.º del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de aquel año y, por ello, con goce a un haber de treinta y cinco mil reales anuales⁴⁴⁰⁸.

Una vez abolido el sistema constitucional volvió al servicio en la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, y en 1824 era su oficial mayor⁴⁴⁰⁹.

Por real decreto de 19 de marzo de 1828 se le concedieron los honores del Consejo de Cámara de Castilla, de los que se le despachó título en Zaragoza el 15 de mayo de ese mismo año de 1828⁴⁴¹⁰. En diciembre de 1830 fue nombrado secretario, con voto, del Real Patronato de Aragón con retención de su plaza de oficial mayor de la Secretaría de Gracia y Justicia⁴⁴¹¹.

Por real decreto fechado en Madrid el 2 de febrero de 1833 fue jubilado de su empleo de secretario de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado y Real Patronato de Castilla⁴⁴¹².

González Maldonado permaneció en la villa y corte hasta su muerte⁴⁴¹³.

⁴⁴⁰⁶ *Idem*, doc. N.º 6 y doc. N.º 7.

⁴⁴⁰⁷ *Idem*, doc. N.º 8 y doc. N.º 10.

⁴⁴⁰⁸ *Idem*, doc. N.º 8, doc. N.º 9.

⁴⁴⁰⁹ GF. 1825, p. 68; GF. 1826, p. 69.

⁴⁴¹⁰ AHN. Consejos, libro 741, fol. 154r-154v.

⁴⁴¹¹ *Diario Balear*, 16-XII-1830, N.º 77, p. 307.

⁴⁴¹² GM. 5-II-1833, N.º 16, p. 68.

⁴⁴¹³ AH-Nobleza, Bornos, c. 704, d. 7; AHN. Consejos, leg. 8.985, Año 1857, exp. 1; AHN. Consejos, libro 741, fol. 154r-154v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.862; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 209; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 211; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.682; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.683; AHN. Órdenes-Expedientillos, 19.048; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 37; AU-Santiago, Fondo Universitario, 4.784, exp. 19; EGRA. 1818, p. 178; GF. 1821, p. 251; GPM. 1822, p. 239; GF. 1825, pp. 68, 133; GF. 1826, p. 69; GF. 1828, p. 129; GM. 5-II-1833, N.º 16, p. 68; *Diario Balear*, 16-XII-1830, N.º 77, p. 307; *La época*, 5-VI-1849, N.º 35, p. 4; *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor...*, (n. 690), pp. 118, 228; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava ... siglo XIX...*, (n. 241), p. 131.

1671 GONZÁLEZ MANSO, Pedro (Inquisición)

Nació en el lugar de Cadiñanos, diócesis de Burgos⁴⁴¹⁴; y murió en Osma el 12 de febrero de 1539 y, por su testamento, mandó que su cuerpo cadáver fuese llevado a enterrar al convento real de San Salvador de Oña, en la sepultura que había hecho labrar en el claustro de los Caballeros, en la pared que caía a la iglesia y capilla de San Íñigo, debajo de un arco, y en ella simplemente se pusieron estas dos palabras: *Operibus credite*⁴⁴¹⁵ y, al poco tiempo, se colocó en él su bulto de alabastro, obra de Felipe Bigarny, con quien se había concertado el sepulcro por trescientos ducados⁴⁴¹⁶.

De su familia López de Haro se limitaba sólo a decir que descendía del apellido «Manso», del que había tratado a propósito de don Alonso Manso, colegial que había sido del de San Bartolomé de Salamanca⁴⁴¹⁷. Este Alonso Manso, nacido en Becerril de Campos en el obispado de Palencia, graduado de bachiller en artes, fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca el 23 de enero de 1486 y, ya graduado de maestro en teología, fue canónigo magistral de la iglesia de Salamanca, sacristán

⁴⁴¹⁴ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 44, fol. 8r: «Pedro Manso. Nat.^l del lug.^r de Cadiñanos Dioc. de Burgos [...]»; BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 16, *Anales del Colegio Maior de Santa Cruz en que se contienen las partidas de los ciento y sesenta y seis primeros colegiales*, n. XLIV, fol. 51r; BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 22, *Anales del Muy insigne Collegio de Sancta Cruz de Valladolid*, fol. 21v; cfr. GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Theatro eclesiastico de las ciudades, e iglesias catedrales de España. Vida de sus obispos, y cosas memorables de sus obispados*, IV, Salamanca, en la Imprenta de Antonia Ramirez viuda, 1618, *De la Iglesia y Ciudad de Osma*, fol. 67: «Sucediole a Loaysa un gran Prelado, que fue don Pedro Gonçalez Mando, que tuvo por patria a Oña, lugar en la Rioja [...]»; y SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el Gran Cardenal de España...*, (n. 1909), fol. 278: «El Doctor Pedro Gonçalez Manso, natural de Canillas, en el Obispado de Calahorra [...]».

⁴⁴¹⁵ BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 16, *Anales del Colegio Maior de Santa Cruz en que se contienen las partidas de los ciento y sesenta y seis primeros colegiales*, n. XLIV, fol. 55v-56r: «Conociendo que la edad y los achaques iban acercandole a su fin, suplico al Emperador con instancias reiteradas se dignasse darle subcessor en la Presidencia, y hauiendo condescendido S. M. a tan justa petición, se retiro a Osma con deseo de preuenirse para morir mas sosegadamente. Y allí terminó la vida a 29 de Nobiembre de 1538 [*sic*] lleno de buenas obras que le merecieron este elogio, encomendando a la memoria de los venideros en el Libro antiguo de los estatutos de su Iglesia: «Sui episcopatus clerum, et pauperes mire dilexit, beneque et iuste rexit». Del mismo libro consta que hauia dado a la Iglesia Collegial de la ciudad de Soria varios ornamentos de damasco blanco para que se celebrasen en ella con mayor decencia los Diuinos officios; que assi se anoto en su recepción, donde es celebrado de muy buen Prelado, y bien recibido de todos. Depositaron su cuerpo en la Cathedral de Osma, y de allí fue trasladado al arco y sepulchro magnifico que hauia hecho labrar en la Capilla de San Yñigo con correspondencia al Claustro de los Caballeros del Monasterio de Oña, donde se puso esta inscripción: «Operibus credite». Dexó a la sachristia deste Monasterio muchas alajas, y piezas de plata y oro con diferentes ornamentos para el seruicio de la capilla de San Yñigo». Con igual equivocación en el año de su muerte, en GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Theatro eclesiastico de las ciudades, e iglesias catedrales de España...*, (n. 4414), IV, *De la Iglesia y Ciudad de Osma*, fol. 68, a quien, con razón, rectifica LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion historica del Obispado de Osma, con el catálogo de sus preladados*, I, Madrid, Imprenta Real, 1788, fol. 410; cfr. PIZARRO LLORENTE, Henar, y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «González Manso, Pedro», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V. Segunda Parte...*, (n. 1872), III, p. 185, que le dan por muerto a dinales de 1538.

⁴⁴¹⁶ ANDRÉS ORDAX, Salvador, «Negligencia del colegial, catedrático, presidente de la Chancillería y obispo Pedro González Manso († 1539)», en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, 46, Valladolid, 2011, p. 30; VASALLO TORANZO, Luis, «Felipe Bigarny a la luz de su testamento e inventarios de bienes», en *Archivo Español de Arte*, XCII, Madrid, 2019, p. 152.

⁴⁴¹⁷ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico...*, (n. 1721), libro X, fol. 530.

mayor de la capilla del príncipe don Juan⁴⁴¹⁸, presentado al obispado de San Juan de Puerto Rico fue preconizado en 1511 y gobernó esta diócesis hasta su muerte, ocurrida en 1534⁴⁴¹⁹. Este Don Alonso era hijo de don Juan Manso, hermano que era de don Martín Manso, y éste tuvo tres hijos, a saber: 1.º) don Pedro Manso, de quien procede la línea de los Manso Butrón y de esta los Manso de Zúñiga, tan prolífica en prelados y letrados que, en diferente tiempo, sirvieron a sus reyes⁴⁴²⁰; 2.º) fray Juan Manso, muerto el 9 de diciembre de 1495, religioso de la Orden de San Benito, profeso en el convento Real de San Salvador de Oña, del que fue su abad desde 1479 hasta su muerte⁴⁴²¹; y 3.º) y don Francisco Manso, que fue el padre de don Pedro González Manso, del que aquí se trata: «El otro hijo fue, Francisco Manso, padre de aquel varon a todas las edades venerable Don Pedro Gonzalez Manso, a quien eligió el grande Cardenal de España para colegial de su Colegio Mayor de Santa Cruz»⁴⁴²².

En su niñez se crió en el convento Real de San Salvador de Oña, que era de la Orden de San Benito⁴⁴²³, y en él estuvo al cuidado de su tío, el ya citado fray Juan Manso, abad que era dicho convento. Así lo afirmaba Gómez: «Su tío el R. P. Fray Iuan Manso, siendo Abad de Oña, le crió en el Monasterio, como Samuel en el Templo, y en Casino estuvo Santo Tomas»⁴⁴²⁴, y le seguía Suárez: «Empleò los años de su puericia, y juventud en el Monasterio de Monges Benitos de Oña, donde se criò con la educacion de su tío el padre Abad Fray Juan Manso, Varón Religiosissimo»⁴⁴²⁵, y con ellos casi todos quienes se han ocupado de González Manso⁴⁴²⁶. Guardó siempre en la memoria a este convento, en el que no sólo hizo, años más tarde, labrar su sepulcro, sino también al que dejó preciosos legados: «Saliò arroyo (aunque de copiosas aguas) del Monasterio de Oña, y bolvió mar a sus Claustros. Al Convento enriqueziò con dadivas; muchas piezas de plata labrada le diò; a la Sacristia riquisimos ornamentos; y todo su Pontifical dexó a la Iglesia»⁴⁴²⁷.

A aquella inicial instrucción y formación religiosa siguió la que tuvo en la facultad de cánones y, después de graduado de bachiller en decretos, recibió los grados mayores de li-

⁴⁴¹⁸ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 55v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 144-145.

⁴⁴¹⁹ VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2366), III, p. 278.

⁴⁴²⁰ GÓMEZ, Ambrosio, *El Moisen segundo. Nuevo Redentor de España N. P. S.º Domingo Manso (aclamado hasta ahora Santo Domingo de Silos). Su vida sus virtudes y milagros antes y despues de su muerte*, Madrid, por el Licenciado Iuan Martin del Barrio, 1653, fol. 347-364.

⁴⁴²¹ *Idem*, fol. 345-346; ANDRÉS ORDAX, Salvador, «Negligencia del colegial...», (n. 4416), p. 27.

⁴⁴²² GÓMEZ, Ambrosio, *El Moisen segundo...*, (n. 4420), fol. 346; SUÁREZ, Pedro, *Historia del Obispado de Guadix, y Baza*, Madrid, en la Imprenta de Antonio Román, 1696, fol. 183.

⁴⁴²³ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Theatro eclesiastico de las ciudades, e iglesias catedrales de España...*, (n. 4414), IV, *De la Iglesia y Ciudad de Osmá*, fol. 67.

⁴⁴²⁴ GÓMEZ, Ambrosio, *El Moisen segundo...*, (n. 4420), fol. 346.

⁴⁴²⁵ SUÁREZ, Pedro, *Historia del Obispado de Guadix...*, (n. 4422), fol. 183.

⁴⁴²⁶ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Theatro eclesiastico de las ciudades, e iglesias catedrales de España...*, (n. 4414), IV, *De la Iglesia y Ciudad de Osmá*, fol. 67; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion historica del Obispado de Osmá...*, (n. 4415), I, fol. 407; ANDRÉS ORDAX, Salvador, «Negligencia del colegial...», (n. 4416), pp. 26-28.

⁴⁴²⁷ GÓMEZ, Ambrosio, *El Moisen segundo...*, (n. 4420), fol. 347; *cfr.* SUÁREZ, Pedro, *Historia del Obispado de Guadix...*, (n. 4422), fol. 184; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion historica del Obispado de Osmá...*, (n. 4415), I, fol. 410-411; ANDRÉS ORDAX, Salvador, «Negligencia del colegial...», (n. 4416), p. 28.

cenciado y doctor cuando se hallaba en el Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid⁴⁴²⁸.

Fue recibido por colegial canonista del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, en la prebenda del médico doctor Pedro Colina, «la qual fue hecha por dispensaz.ⁿ del R.^{mo} S.^{or} Card.^l de España hecha de Canonista»⁴⁴²⁹, y su elección en ella fue el 4 de agosto de 1493, cuando era rector el licenciado don Pedro de Tórtoles⁴⁴³⁰. El cardenal Mendoza, en efecto, por carta dirigida al Colegio desde Barcelona el 10 de junio de 1493, había instado a su Colegio que la prebenda médica vacante de Colina se conmutase en una de canonista⁴⁴³¹. Años más tarde, en los *Anales* de su Colegio no se dejaría de advertir que González Manso no había dejado nada a su Colegio, a pesar de la prosperidad que había alcanzado durante su vida⁴⁴³².

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Valladolid, ya colegial del Mayor de Santa Cruz llevó la de Decreto y, por el mes de noviembre de 1499, fue elegido rector de la Universidad⁴⁴³³.

⁴⁴²⁸ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 44, fol. 8v; BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 16, *Annales del Colegio Maior de Santa Cruz en que se contienen las partidas de los ciento y sesenta y seis primeros colegiales*, n. XLIV, fol. 51r; BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 22, *Anales del Muy insigne Collegio de Sancta Cruz de Valladolid*, fol. 21v.

⁴⁴²⁹ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 44, fol. 8r-8v.

⁴⁴³⁰ BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 5, *Libro de recepciones de Colegiales*, sin foliar; BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 16, *Annales del Colegio Maior de Santa Cruz en que se contienen las partidas de los ciento y sesenta y seis primeros colegiales*, n. XLIV, fol. 51r-56r; BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 22, *Anales del Muy insigne Collegio de Sancta Cruz de Valladolid*, n. 44, fol. 21v-22r; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 44, fol. 8r-8v; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el Gran Cardenal de España...*, (n. 1909), fol. 278; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), n. 44, pp. 45-46.

⁴⁴³¹ BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 16, *Annales del Colegio Maior de Santa Cruz en que se contienen las partidas de los ciento y sesenta y seis primeros colegiales*, n. XLIV, fol. 51v: «Otrosi vimos lo que nos escribis cerca de la prebenda de Medicina que ende esta vaca. E parescenos que habedes fecho bien en no admitir los que a ella se opusieron, pues eran personas inhabiles e de que el Collegio non podía rescebir honra. Decis que seria bien por agora rescebir en lugar de aquel algún Legista. E a nos parece que debe ser Canonista porque son más provechosos para la Iglesia e cosas eclesiasticas. Que los Legistas no solamente nos paresce que lo mas en que se gastan su tiempo es en Abogar. Por ende elegid algún buen Canonista para esta Prebenda que esta vaca».

⁴⁴³² BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 22, *Anales del Muy insigne Collegio de Sancta Cruz de Valladolid*, n. 44, fol. 22r: «Y con toda esta prosperidad ni en vida ni en muerte dio nada al Colegio, de lo qual no se como le excuse, porque si la renta que el Colegio tiene basta para los gastos quotidianos ya se ha visto algun tiempo no sobrar dineros y para reparar el edificio y para cuidar a los gastos necesarios de los que no tienen, con que pagar y para otras muchas sanctas cosas que pueden tocar a la honra y aumento desta santa casa, es necesario los que tienen prosperidad socorran pues a ninguno falta obligazion, que si bien se considerara pocos viven con tanto aviso que en rigor de justicia no sean obligados para sanear sus conciencias a dar alguna cosa al Colegio al qual debemos lo principal de nuestra honra y estima= Esto se pone para adbertir a los colegiales que con la ayuda de Dios alcanzaren estados prosperos se acuerden desta insigne casa, en cuio ser le huvieron ellos. Como quiera que este buen Obispo fue mui gran prelado exemplar y muy bien quisto. Y esta enterrado en el monasterio de Oña»; *cfr.* BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 44, fol. 8v.

⁴⁴³³ BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 5, *Libro de recepciones de Colegiales*, sin foliar; BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 16, *Annales del Colegio Maior de Santa Cruz en que se contienen las partidas de los ciento y sesenta y seis primeros colegiales*, n. XLIV, fol. 51r-56r; BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 22, *Anales del Muy insigne Collegio de Sancta Cruz de Valladolid*, n. 44, fol. 21v-22r; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 44, fol. 8r-8v; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), n. 44, pp. 45-46.

Fernando el Católico, por real cédula fechada en Granada el 6 de noviembre de 1500, se dirigió al rector de la Universidad de Valladolid y al Colegio Mayor de Santa Cruz para que dieran licencia a González Manso para que pudiera leer su cátedra de Decreto por substituto, durante el tiempo que le sirviera en el Santo Oficio de la Inquisición, porque había decidido llamarle para que tratara de aquellos negocios: «Porque de él hay alguna necesidad para entender en cosas tocantes al Santo Oficio de la Inquisición»⁴⁴³⁴. Salió, entonces, de su Colegio, y en su prebenda fue elegido el 28 de septiembre de 1501 el bachiller Antonio Segura, nacido en el lugar de Segura en la diócesis de Pamplona, que más tarde sería corregidor de Toro, y alcalde del crimen y oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁴⁴³⁵.

Comenzó, así, González Manso su carrera en oficios de Inquisición, y en ellos el inquisidor general Diego de Deza subdelegó en González Manso en 1505, pero esta subdelegación quedó sin efecto por el mes de febrero del año siguiente⁴⁴³⁶. El 14 de febrero de 1506 fue nombrado, con el doctor Cubillas, juez de apelaciones⁴⁴³⁷, y en el mismo año de 1506 se había subdelegado en él y en el licenciado Rodrigo de Argüelles para que entendieran en los procesos, que se habían seguido en Córdoba por el inquisidor Diego Rodríguez Lucero⁴⁴³⁸ e, igualmente, fue nombrado en este año inquisidor del Santo Oficio de Valladolid⁴⁴³⁹.

El cardenal Cisneros, inquisidor general desde 1507 en lugar de fray Diego de Deza, también se sirvió de la persona de González Manso en los negocios de la Inquisición. Cuando mandó congregar una junta en su palacio de Valladolid el 9 de junio de 1508 para tratar de los procesos de Córdoba, que había instruido el inquisidor Lucero, fue González Manso uno de los llamados a esta congregación⁴⁴⁴⁰. El 8 de agosto de 1508 subdelegó el inquisidor general Cisneros en González Manso, y reiteró la subdelegación en 20 de febrero de 1509⁴⁴⁴¹. El nuevo inquisidor general, cardenal Adriano de Utrecht, por despacho fechado en Valladolid el 9 de septiembre de 1520, le confirmó su título de consejero de la Inquisición, como lo tenía antes⁴⁴⁴², y dos días después subdelegó en González Manso⁴⁴⁴³.

⁴⁴³⁴ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, V, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1972, p. 234.

⁴⁴³⁵ BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 22, *Anales del Muy insigne Collegio de Sancta Cruz de Valladolid*, n. 68, fol. 25v.

⁴⁴³⁶ COTARELO Y VALLEDOR, Armando, *Fray Diego de Deza. Ensayo biográfico*, Madrid, Imprenta de José Perales y Martínez, 1905, pp. 225-226; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 348; PIZARRO LLORENTE, Henar, y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «González Manso, Pedro ...», (n. 4415), p. 184.

⁴⁴³⁷ PIZARRO LLORENTE, Henar, y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «González Manso, Pedro ...», (n. 4415), p. 184.

⁴⁴³⁸ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Álvaro, «Una Inquisición sin inquisidores: Los procesos de Córdoba y la crisis del tribunal entre Roma y la Península Ibérica (1506-1507)», en *Hispania Sacra*, LXXIII, Madrid, 2021, p. 363.

⁴⁴³⁹ BHSCV. Ms. 320, fol. 279r: «Inquisidores del Tribunal de Valladolid [...] Doct. Pedro Manso año 1506 [...]»; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Las relaciones de patronazgo a través de los inquisidores de Valladolid durante el siglo XVI», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (ed.), *Instituciones y Elites de Poder en la Monarquía Hispana Durante el Siglo XVI*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1992, p. 254.

⁴⁴⁴⁰ COTARELO Y VALLEDOR, Armando, *Fray Diego de Deza...*, (n. 4436), p. 231.

⁴⁴⁴¹ MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), pp. 80, 117; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 348; PIZARRO LLORENTE, Henar, y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «González Manso, Pedro ...», (n. 4415), p. 184.

⁴⁴⁴² AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 189v.

⁴⁴⁴³ MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), pp. 80, 117; PIZARRO LLORENTE, Henar, y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «González Manso, Pedro ...», (n. 4415), p. 184.

Residió González Manso en la ciudad de Valladolid durante el tiempo de las comunidades, y allí también estaba Pedro Mártir de Anglería, a quien le unía una estrecha amistad, aunque les alejaba la relación que tenían con el obispo Antonio de Acuña, de quien González Manso siempre fue cercano, como favorecido que era de este prelado, quien el 23 de septiembre de 1520, a los pocos días de haber entrado en Zamora, había procurado, aunque sin éxito, que se diera la canonjía doctoral vacante a González Manso, cuando éste ya era abad de Santa Marta de Rivadetera y deán de la catedral de Granada⁴⁴⁴⁴.

En 1522 acompañó a fray García de Loaisa a la ciudad de Vitoria a dar el parabién al electo nuevo pontífice Adriano VI⁴⁴⁴⁵. En el año siguiente, el 21 de agosto, fue preconizado obispo de Guadix, en la vacante por muerte de fray García de Quijada⁴⁴⁴⁶, aunque, pareciera que no llegó a asistir personalmente en su silla⁴⁴⁴⁷, pues, al cabo de poco más de un año, el 26 de octubre de 1524, fue preconizado obispo de Tuy, en la vacante por el paso de don Pedro Sarmiento al obispado de Badajoz⁴⁴⁴⁸, y tampoco llegó a residir en esta sede⁴⁴⁴⁹.

Su falta de residencia en las sedes de sus obispados de Guadix y Tuy se debía a las ocupaciones que, en un principio, mantuvo en los negocios tocantes a la Inquisición, porque, en 21 de mayo de 1524, estando en el Consejo de la Inquisición, el inquisidor general don Alonso Manrique lo nombró por presidente del Consejo de la Inquisición, y en aquel acto se hallaba presente, ya titulado como obispo de Guadix⁴⁴⁵⁰.

En ese mismo año de 1524, cuando en el contexto de las reformas que se introducían en el gobierno de los reinos, se hallaba decidido el establecimiento de un Consejo de las Indias y en el año anterior se había nombrado a su primer consejero con título singular y apartado del de Castilla, González Manso era uno de los sujetos que se proponía en una relación de los primeros meses de aquel año: «Para presidente deste consejo de las Indias he pensado mucho; y todo considerado y las pocas personas que hay, me parece que el doctor Manso, obispo de Guadix es el mas conveniente a mi ver»⁴⁴⁵¹. No se le dio esta presidencia, pero en 1525 fue nombrado para la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don Juan Pardo de Tavera, que pasaba a la presidencia del Consejo Real de Castilla, y sirvió este oficio durante un decenio, pues en 1535 fue sucedido en él por don Fernando de Valdés, obispo que era de Oviedo⁴⁴⁵².

Casi al mismo tiempo de su provisión para la presidencia de Valladolid, fue presentado al obispado de Badajoz, en la vacante por el paso de don Pedro Sarmiento a la silla de Plasencia, y fue preconizado el 3 de julio de 1525⁴⁴⁵³. Tomó la posesión de su obispado

⁴⁴⁴⁴ COOPER, Edward, «La revuelta de las comunidades. Una visión desde la sacristía», en *Hispania*, LVI, Madrid, 1996, pp. 475-476, 477, 489.

⁴⁴⁴⁵ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Theatro eclesiastico de las ciudades, e iglesias catedrales de España...*, (n. 4414), IV, *De la Iglesia y Ciudad de Osma*, fol. 67.

⁴⁴⁴⁶ VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2366), III, p. 206.

⁴⁴⁴⁷ SUÁREZ, Pedro, *Historia del Obispado de Guadix...*, (n. 4422), fol. 183-184.

⁴⁴⁴⁸ VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2366), III, p. 320.

⁴⁴⁴⁹ SANDOVAL, Prudencio de, *Antigüedad de la Ciudad, y Iglesia cathedral de Tuy, y de los Obispos que se save aya avido en ella*, Braga, em casa de Fructuoso Lourenço de Basto, 1610, fol. 190r-190v, aunque yerra en el año de su episcopado.

⁴⁴⁵⁰ AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 188v.

⁴⁴⁵¹ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1881), II, pp. 499-500.

⁴⁴⁵² MARTÍN POSTIGO, M.^a de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 970), pp. 39-40.

⁴⁴⁵³ VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2366), III, p. 266; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Theatro eclesiastico de las ciudades, e iglesias catedrales de Espa-*

por poder, que había conferido al licenciado Sancho Pérez de la Cueva, que presentó las bulas y sus poderes en el cabildo el 23 de mayo de 1526, y también los despachos que le había dado González Manso para que fuera recibido como su provisor y vicario general⁴⁴⁵⁴. Durante su episcopado y, a pesar de su falta de residencia, se preocupó por la decencia y dignidad del culto divino y, así, Solano Figueroa apuntaba que: «Desde este tiempo se mando en nuestra yglesia q' ubiese musicos de canto de organo, y contrapunto; y que se buscasse Maestro de Capilla»⁴⁴⁵⁵ y, agregaba, que había mandado que se reimprimieran los misales, breviarios y diurnales para que todos los asistentes al coro pudieran rezar: «Nuestro Obispo con todos los cuydados de su Presidencia de Valladolid, y con faltar a la Residencia de su yglesia, cuydo mucho del Culto Divino, y se ynformo individualmente del reçado de nuestro Coro, y pareciendole que algunos destos estarian quejosos, de no verse puestos en esta lista, o que los que se celebraban antiguamente no se podian ya festejar por falta de misales, Breviarios y Diurnos, dispuso que se reymprimiese otros, y que de todos se rezase en este obpdo, ymprimieronse en sevilla este año de veynte y nueve por ju.ⁿ Comber y entrego ochocientos y diez Breviarios, seiscientos y noventa y un diurnos, y trescientos y tres misales, toda la costa pagó la fabrica, y este fue la limosna que el obpo la yso»⁴⁴⁵⁶.

En 1529 realizó la visita de la diócesis el licenciado Guillén, que intentó también visitar el cabildo, pero los capitulares le representaron amigablemente que este derecho estaba «embebido en la dignidad episcopal» y, por ello, que se abstuviera de la visita, pero el visitador entendió que ella era anexa a su jurisdicción y, así, planteada la controversia el cabildo la elevó al arzobispo de Santiago, como metropolitano que era, quien despachó letras al visitador para que se inhibiera de la visita al cabildo⁴⁴⁵⁷. En 1532 González Manso encomendó una nueva visita general a su obispado, esta vez al doctor Francisco de Zamora, obispo Triburiense, que entró en el cabildo el 12 de abril de aquel año para dar cuenta de su comisión, y los capitulares le advirtieron «que no visitasse mas de lo que estaba en costumbre»⁴⁴⁵⁸.

En 1532 fray García de Loaisa hizo dejación del obispado de Osma, y en su lugar fue preconizado González Manso el 13 de marzo de aquel año de 1532⁴⁴⁵⁹. Tomó la posesión de esta silla por el mes de junio del año siguiente y, al igual que había ocurrido con su sede anterior, sus ocupaciones en la presidencia de Valladolid obstaron a su residencia personal en ella. Sin perjuicio de esto, puso especial cuidado en el gobierno de su obispado y, así, defendió los derechos de la dignidad episcopal frente al *marqués de Berlanga*, en cuanto al privilegio de cortar leña y pescar en los términos de la ciudad de Osma, procuró, igualmente, la restauración de las costumbres de sus fieles y la inmunidad y derechos de la iglesia para lo cual, al no haberlo conseguido por otros medios, reunió sínodo, cuyas constituciones publicó por el mes de julio de 1536 y, cuando el cabildo consiguió que el papa Paulo III atendiera a su súplica de la secularización del obispado, por bulas de 15 y 18 de

ña..., (n. 4414), IV, *De la Iglesia y Ciudad de Badajoz*, fol. 51.

⁴⁴⁵⁴ SOLANO DE FIGUEROA, Juan, *Historia Ecclesiastica de la Ciudad y Obispado de Badajoz*, en BNE. Ms. 2.029, II, cap. XV, § 4, n. 88, fol. 36r-36v.

⁴⁴⁵⁵ *Idem*, cap. XV, § 4, n. 89, fol. 36v.

⁴⁴⁵⁶ *Idem*, cap. XV, § 5, n. 97, fol. 38v.

⁴⁴⁵⁷ *Idem*, cap. XV, § 5, n. 96, fol. 38r.

⁴⁴⁵⁸ *Idem*, cap. XV, § 5, n. 102, fol. 39r.

⁴⁴⁵⁹ VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2366), III, p. 265.

agosto de aquel año, convino una concordia con el cabildo para la nueva ordenación, que se imponía por la mutación de la regularidad a la disciplina secular, y esta concordia fue aprobada por el pontífice por bula de 7 de agosto de 1538⁴⁴⁶⁰.

En 1535 había dejado, como queda dicho, la presidencia de Valladolid, tras lo cual se trasladó a residir a su obispado de Osma. En los *Anales* de su Colegio se decía, a propósito de ello, que: «Conociendo que la edad y los achaques iban acercandole a su fin suplico al Emperador con instancias reiteradas se dignasse darle subcessor en la Presidencia, y hauiendo condescendido S. M. a tan justa peticion, se retiró a Osma con deseo de preuenirse para morir mas sosegadamente»⁴⁴⁶¹. Allí le sorprendió la muerte y, después de ella, la silla vacante de Osma se concedió a don Pedro Álvarez de Acosta, obispo que era de León⁴⁴⁶².

⁴⁴⁶⁰ LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion historica del Obispado de Osma...*, (n. 4415), I, fol. 408-410.

⁴⁴⁶¹ BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 16, *Annales del Colegio Maior de Santa Cruz en que se contienen las partidas de los ciento y sesenta y seis primeros colegiales*, n. XLIV, fol. 55v.

⁴⁴⁶² AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 188v, 189v; BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 16, *Annales del Colegio Maior de Santa Cruz en que se contienen las partidas de los ciento y sesenta y seis primeros colegiales*, n. XLIV, fol. 51r-56r; BHSCV. Papeles pertenecientes al Colegio de Santa Cruz, libro 22, *Anales del Muy insigne Collegio de Sancta Cruz de Valladolid*, fol. 21v; BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Sumario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 55v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, fol. 8r-8v; SOLANO DE FIGUEROA, Juan, *Historia Ecclesiastica...*, (n. 4454), fol. 36r-39v; SANDOVAL, Prudencio de, *Antigüedad de la Ciudad, y Iglesia cathedral de Tuy...*, (n. 4449), fol. 190r-190v; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Theatro eclesiastico de las ciudades, e iglesias catedrales de España*, (n. 4414), *De la Iglesia y Ciudad de Osma*, fol. 67-68, y *De la Iglesia y Ciudad de Badajoz*, fol. 51; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico...*, (n. 1721), fol. 530; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el Gran Cardenal de España...*, (n. 1909), fol. 278; GÓMEZ, Ambrosio, *El Moisen segundo...*, (n. 4420), fol. 343-364; SUÁREZ, Pedro, *Historia del Obispado de Guadix...*, (n. 4422), fol. 183-184; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion historica del Obispado de Osma...*, (n. 4415), I, fol. 407-411; COTARELO Y VALLEDOR, Armando, *Fray Diego de Deza...*, (n. 4436), pp. 225-226, 231; VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2366), III, pp. 206, 265, 278, 320; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1881), II, pp. 499-500; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 4434), V, p. 234; MARTÍN POSTIGO, M.^a de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 970), pp. 39-40; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Las relaciones de patronazgo...», (n. 4439), p. 254; MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), pp. 80, 117; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), pp. 347-348; PIZARRO LLORENTE, Henar, y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «González Manso, Pedro...», (n. 4415), pp. 183-185; COOPER, Edward, «La revuelta de las comunidades...», (n. 4444), pp. 475-476, 477, 489; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), n. 44, pp. 45-46; ANDRÉS ORDAX, Salvador, «Negligencia del colegial...», (n. 4416), pp. 19-32; VASALLO TORANZO, Luis, «Felipe Bigarny a la luz de su testamento...», (n. 4416), p. 152; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Álvaro, «Una Inquisición sin inquisidores...», (n. 4438), p. 363.

1672 GONZÁLEZ MELÓN, Alonso (Navarra)

Nació en Cáceres, diócesis de Coria, hacia 1545⁴⁴⁶³; y murió en Valladolid el 5 de diciembre de 1599⁴⁴⁶⁴.

En alguna ocasión, como en su matrícula de 1565, se le apellida Sánchez Melón⁴⁴⁶⁵, y era hermano de:

1.º Don Bartolomé González Melón, que contrajo matrimonio con doña María Flores, nacida en Cáceres⁴⁴⁶⁶, y fueron padres de: 1.º) don **SANCHO FLORES MELÓN**, nacido en Cáceres en torno a 1570 y muerto en Madrid en 1627, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1596, salió de él con plaza de alcalde de la cuadra de Sevilla en 1605, promovido a juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1606, a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1609, a alcalde de Casa y Corte en 1616, a otra de oidor del Consejo de las Indias en 1618, nombrado asesor y consejero de los negocios tocantes a la Cruzada, Subsidio y Excusado de las Indias, en ausencia del licenciado Diego Lucio Lucero, en 1624, asesor y consejero en propiedad en 1625 y, finalmente, se le dio una plaza del Consejo Real de Castilla en 1626; y 2.ª) doña Lucía Flores Melón⁴⁴⁶⁷, nacida en Cáceres, que en su matrimonio con don Pedro Delgado⁴⁴⁶⁸, tuvo por hijo a don **MATÍAS DELGADO Y FLORES**, nacido en Cáceres de Extremadura, y muerto en Filipinas en 1634, graduado en bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca y de licenciado en la misma facultad por la de Sigüenza, corregidor de la villa de Olivera en el estado del *duque de Osuna*⁴⁴⁶⁹, en 1619 se le dio comisión para que pasara al Río de la Plata y procediera en contra de los ministros que tenían a su cargo la administración y cobranza de la Real Hacienda en aquellas provincias y puerto de Buenos Aires, con especial encargo de entender en los fraudes que se hacían en las arribadas de navíos de esclavos negros y de mercaderías⁴⁴⁷⁰, en cuyas averiguaciones tuvo por principal culpado a Jorge López Correa⁴⁴⁷¹, sobre consulta del Consejo de Indias de 20 de julio de 1622, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Filipinas, en la vacante por muerte del doctor Antonio Rodríguez de Villegas⁴⁴⁷², se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid

⁴⁴⁶³ El Consejo de Cámara de Castilla al consultarlo en 10 de septiembre de 1589 para la fiscalía de la Contaduría Mayor de Hacienda advertía que era natural de Cáceres, «de más de quarenta y quatro años de edad», *vide* AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 101.

⁴⁴⁶⁴ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Odores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 82.

⁴⁴⁶⁵ AU-Salamanca, libro 283, fol. 63r: «al.º sanchez melon na.l de cazeres dioc. de coria».

⁴⁴⁶⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 71r.

⁴⁴⁶⁷ AGI. Filipinas, 40, n. 42, «D.ª Lucía Flores al rey», sin lugar, ni fecha, pero de 1632: «Doña Lucia Flores melon viuda Hermana de El l.º sancho flores melon q.º murio sirviendo a V. Mag.ª en el Consejo Real de Castilla, digo que el año de seiscientos y veinte y dos fue V. Mag.ª servido de haçer merced a el l.º don mathia s flores mi hijo de plaça de oidor de filipinas [...]».

⁴⁴⁶⁸ AGI. Contratación, 5.386, n. 55.

⁴⁴⁶⁹ AGI. Filipinas, 1, n. 197.

⁴⁴⁷⁰ AGI. Escribanía, 880 B, 880 C.

⁴⁴⁷¹ AGI. Charcas, 19, r. 9, n. 162, Carta de D. Matías Delgado y Flores, al fiscal de Charcas, 22-X-1619.

⁴⁴⁷² AGI. Filipinas, 1, n. 197.

el 14 de agosto de 1622⁴⁴⁷³, pasó a su destino con licencia de 28 de junio de 1623⁴⁴⁷⁴, y permaneció en Manila hasta su muerte, sin que hubiera logrado salir de Filipinas, por lo que había instado con insistencia⁴⁴⁷⁵.

Estudió en la Universidad de Salamanca, en cuya facultad de leyes consta que se matriculó el lunes 9 de abril de 1565 para el curso de 1564 en 1565⁴⁴⁷⁶, el lunes 12 de noviembre de 1565 para el curso de 1565 en 1566⁴⁴⁷⁷, el 20 de noviembre de 1566 para el curso de 1566 en 1567⁴⁴⁷⁸, y para este mismo curso se matriculó, también, el 7 de febrero de 1567⁴⁴⁷⁹, el 18 de noviembre de 1567 para el curso de 1567 en 1568⁴⁴⁸⁰, y el 27 de noviembre de 1568 para el curso de 1568 en 1569⁴⁴⁸¹. Aparece ya como bachiller en leyes en su matrícula de 21 de abril de 1572 en la facultad de leyes⁴⁴⁸², y en la siguiente de 28 de noviembre de 1572 para el curso de 1572 en 1573⁴⁴⁸³.

Una vez graduado de bachiller fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1574⁴⁴⁸⁴, y su primera matrícula como tal colegial legista es la del martes 11 de enero de 1575 para el curso de 1574 en 1575⁴⁴⁸⁵. A ella siguieron las de 19 de diciembre de 1575 año para el curso de 1575 en 1576⁴⁴⁸⁶, de 7 de diciembre de 1576 para el curso de 1576 en 1577⁴⁴⁸⁷, de 15 de diciembre de 1577 para el curso de 1577 en 1578 y aquí se le registra como canonista⁴⁴⁸⁸, en el curso siguiente no se matriculó junto a los demás colegiales de su colegio, que lo hicieron el 30 de noviembre de 1578⁴⁴⁸⁹, como sí lo hizo para el curso de 1579 en 1580 el 10 de enero de este último año⁴⁴⁹⁰, y el 15 de diciembre de 1581 para el curso de 1581 en 1582⁴⁴⁹¹, y para el curso de 1582 en 1583⁴⁴⁹², y para el curso siguiente, que era el de 1583 en 1584, no se matriculó con sus compañeros de colegio, que lo hicieron el 15 de diciembre de 1583⁴⁴⁹³. En el curso siguiente pasó a la hospedería de su Colegio y, en tal carácter, se matriculó el jueves 27 de noviembre de 1584, y esta fue su última matrícula de colegial⁴⁴⁹⁴.

⁴⁴⁷³ AGI. Contratación, 5.788, l. 2, fol. 263r-264r; también en AGI. Indiferente General, 450, l. A7, fol. 18r-18v.

⁴⁴⁷⁴ AGI. Contratación, 5.539, l. 2, fol. 373r.

⁴⁴⁷⁵ AGI. Filipinas, 40, n. 42, «Carta del oidor D. Matías Delgado al rey», Manila, 28-I-1634.

⁴⁴⁷⁶ AU-Salamanca, libro 283, fol. 63r: «al.º sanchez melon na.^l de cazerres dioc. de coria».

⁴⁴⁷⁷ AU-Salamanca, libro 284, fol. 48v: «al.º sanchez melon n.^l de caceres dioc.^s de Coria».

⁴⁴⁷⁸ AU-Salamanca, libro 285, fol. 59v: «Alonso de melon n.^l de caçeres dioc.s de Coria».

⁴⁴⁷⁹ AU-Salamanca, libro 286, fol. 55v: «alonso sanchez melon natural de caceres diocesis de coria».

⁴⁴⁸⁰ AU-Salamanca, libro 287, fol. 59v: «alonso sanchez melon dioc.s de Coria n.^l de caceres».

⁴⁴⁸¹ AU-Salamanca, libro 288, fol. 65r: «Al.º gonçalez de cazerres n.^l de Caçeres dioc.s de Coria».

⁴⁴⁸² AU-Salamanca, libro 290, fol. 87r: «Alonso gonçalez melon n.^l de Caçeres dioc.s de Coria b. L.».

⁴⁴⁸³ AU-Salamanca, libro 291, fol. 79v: «alonso melon n.^l de Caceres dioc.s de Coria b. L.».

⁴⁴⁸⁴ CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 486), p. 94.

⁴⁴⁸⁵ AU-Salamanca, libro 293, fol. 17v: «El Licenciado alonço gonçalez L.».

⁴⁴⁸⁶ AU-Salamanca, libro 294, fol. 16r: «El Licenciado Alonso gonzales melon legista».

⁴⁴⁸⁷ AU-Salamanca, libro 295, fol. 14r: «El Liçençiado alonso gonçalez melon, legista».

⁴⁴⁸⁸ AU-Salamanca, libro 296, fol. 15v: «Liçençiado alonso gonçalez melon can.^a».

⁴⁴⁸⁹ AU-Salamanca, libro 297, fol. 11v-12r.

⁴⁴⁹⁰ AU-Salamanca, libro 298, fol. 18v: «El Licen.^{do} al.º g.ºs melon Leg.^{ta}».

⁴⁴⁹¹ AU-Salamanca, libro 299, fol. 12v: «El licen.^{do} alonso gonçalez melon legista».

⁴⁴⁹² AU-Salamanca, libro 300, fol. 16v: «El Li.^{do} Alonso gonçalez melon Cano digo Legista».

⁴⁴⁹³ AU-Salamanca, libro 301, fol. 17v.

⁴⁴⁹⁴ AU-Salamanca, libro 302, fol. 16r: «El L.^{do} alonso g.ºs melon colegial que a sido en el dho colegio y al presente esta por uespede Legista».

Dedicado a la carrera de las cátedras, llevó la de *Instituta* en 1583 y la leyó hasta 1586, pues en este último año pasó a la cursatoria de *Código*, que leyó hasta 1589, año en que pasó a la cursatoria de *Volumen*⁴⁴⁹⁵.

Con la muerte del licenciado Venegas, vacó su plaza de oidor de la audiencia de la Contratación de las Indias y, tratado de los sujetos a propósito para ella por los oidores del Consejo y por su presidente, éste consultó la vacante en 20 de marzo de 1588 con la proposición de González Melón en segundo lugar: «Al Licenci.^{do} Melon colegial del colegio de cuenca de Salamanca, ha tenido dos cathedras de leyes y actualmente lee h agora una en aquella universidad», pero no bajó provisto, pues la plaza se dio al licenciado López Madera⁴⁴⁹⁶. En el año siguiente el presidente del Consejo de Indias lo consultó el 10 de septiembre de 1589, en segundo lugar, para la plaza de oidor de la Real Audiencia de Méjico que no había aceptado el licenciado Salazar: «Al Licenci.^{do} Melon colegial que fue del colegio de Cuenca, gran letrado, hasele acabado el colegio días ha, ha llevado cathredas en Salamanca y ahora reside allí leyendo, una cathreda de Leyes con toda açeçcion, y es persona que verisimilmente se puede pensar, por ser razón y justiciã que el conde de Barajas y los de la camara se le habran propuesto a V m.^d para las plazas de Valli.^d y Granada»⁴⁴⁹⁷. En esta ocasión bajo provisto, pero no aceptó esta plaza y permaneció en Salamanca, ocupado en la lectura de su cátedra.

El Consejo de Cámara de Castilla lo consultó el 4 de octubre de 1589 para la vacante de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, por la promoción de don Francisco de Zuazola a otra del Consejo Real, y de sus méritos y partes se decía que era natural de Cáceres: «[D]e más de 44 años de edad, y más de 25 de estudios en derechos, fue nueve años colegial en el Colegio de Cuenca de Salamanca, y acavado el colegio estuvo año y medio en la hospedería de el, y ha más de tres años que está en Salamanca fuera del dicho Colegio, ha leydo leyes en aquella Universidad más de 15 años llevo en ella tres catedras de leyes, la una de Instituta y la otra de Código y la que agora tiene es de Volumen, y tiene experiencia de negocios seglares y eclesiasticos, porque gana de comer avogando y juzgando pleytos de asesorías, assí de la dicha ciudad como otros que se le llevan a sentenciar de muchas partes del reyno, ha vivido siempre muy virtuosamente»⁴⁴⁹⁸. No bajó nombrado, como tampoco cuando en 1590 la Cámara de Castilla lo consultó para una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y en ese mismo año, el 30 de mayo, lo consultó con el solo voto del licenciado Juan Gómez para una de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla. En esta última consulta, después de referirse sus méritos en la Universidad de Salamanca, se reiteraba casi literalmente lo que se había apuntado en la consulta del año anterior: «Ha mas de tres años que está en Salamanca fuera del Colegio [...] tiene experienciã de negoçios seglares y eclesiasticos porque gana de comer avogando y juzgando pleytos de assessorias asi de la dicha ciudad como otros que se le llevan a

⁴⁴⁹⁵ AHN. Consejos, leg. 13.500, «Ministros de la Audiencia de Sevilla desde el año de 1589, hasta el de 1640», exp. sin numerar; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 101; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 292, 295; CARABIAS TORRES, Ana María, *El Colegio Mayor de Cuenca en el siglo XVI: Estudio institucional*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1983, pp. 194-195; ALEJO MONTES, Francisco Javier, «Cátedras y catedráticos de la Universidad de Salamanca en el último cuarto del siglo XVI 1575-1598», en RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique (ed.), *Universidades hispánicas. Colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna Universidades hispánicas*. II, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2010, pp. 245, 246, 247.

⁴⁴⁹⁶ AGI. Indiferente General, 741, n. 169.

⁴⁴⁹⁷ *Idem*, n. 193.

⁴⁴⁹⁸ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 1.

sentençiar de muchas partes del reyno, ha vivido siempre muy virtuosamente porque le conosce desde que era estudiante en Salamanca y V. m.^t ha embiado a mandar muchos días ha que se le avise de sus partes»⁴⁴⁹⁹.

Dejó su cátedra en Salamanca cuando se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra, en la vacante del doctor Calderón, que pasaba como oidor a Granada, y se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 5 de noviembre de 1590⁴⁵⁰⁰.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 1 de agosto de 1593 fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don Diego de la Canal que pasaba a una alcaldía de Casa y Corte⁴⁵⁰¹, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 24 de marzo de 1594⁴⁵⁰², y prestó juramento y tomó la posesión el 19 de abril de ese mismo año⁴⁵⁰³.

Se mantuvo en el ejercicio de su oficio en Valladolid hasta su muerte y, tras esta, se consultó su vacante el 18 de marzo de 1600 y se dio al licenciado Diego López Bueno⁴⁵⁰⁴, juez que era de la Audiencia de los Grados de Sevilla⁴⁵⁰⁵.

⁴⁴⁹⁹ AHN. Consejos, leg. 13.500, «Ministros de la Audiencia de Sevilla desde el año de 1589, hasta el de 1640», exp. sin numerar.

⁴⁵⁰⁰ AHN. Consejos, libro 707, fol. 206v; *cfr.* SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2739), pp. 278, 279.

⁴⁵⁰¹ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 3.

⁴⁵⁰² AHN. Consejos, libro 707, fol. 225v-226r.

⁴⁵⁰³ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), pp. 81-82.

⁴⁵⁰⁴ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 9.

⁴⁵⁰⁵ AGI. Contratación, 5.386, n. 55; AGI. Contratación, 5.539, l. 2, fol. 373r; AGI. Contratación, 5.788, l. 2, fol. 263r-264r; AGI. Escribanía, 880 B y 880 C; AGI. Filipinas, 1, n. 197; AGI. Filipinas, 40, n. 42; AGI. Indiferente General, 450, l. A7, fol. 18r-18v; AGI. Indiferente General, 741, n. 169, 193; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 1, 3 y 15; AHN. Consejos, leg. 13.500; AHN. Consejos, libro 707, fol. 206v, 225v-226r, 256r; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 101; AU-Salamanca, libro 283, fol. 63r; AU-Salamanca, libro 284, fol. 48v; AU-Salamanca, libro 285, fol. 59v; AU-Salamanca, libro 286, fol. 55v; AU-Salamanca, libro 287, fol. 59v; AU-Salamanca, libro 288, fol. 65r; AU-Salamanca, libro 290, fol. 87r; AU-Salamanca, libro 291, fol. 79v; AU-Salamanca, libro 293, fol. 17v; AU-Salamanca, libro 294, fol. 16r; AU-Salamanca, libro 295, fol. 14r; AU-Salamanca, libro 296, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 297, fol. 11v-12r; AU-Salamanca, libro 298, fol. 18v; AU-Salamanca, libro 299, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 300, fol. 16v; AU-Salamanca, libro 301, fol. 17v; AU-Salamanca, libro 302, fol. 16r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 71r; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 292, 295; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2739), pp. 278, 279; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 82; CARABIAS TORRES, Ana María, *El Colegio Mayor de Cuenca...*, (n. 4495), pp. 194-195; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 486), p. 94; ALEJO MONTES, Francisco Javier, «Cátedras y catedráticos...», (n. 4495), pp. 245, 246, 247.

1673 GONZÁLEZ DE MENA Y MEDRANO, Esteban José (Inquisición)

Nació en Murillo de Río Leza, La Rioja, el 22 de julio de 1696 y fue bautizado en su parroquial el 1 de agosto de ese mismo año⁴⁵⁰⁶; y murió en Madrid el 3 de junio de 1765⁴⁵⁰⁷, bajo testamento que había otorgado en Valladolid, ante el escribano Simón Alaguero, el 18 de marzo de 1756, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁴⁵⁰⁸.

Hijo legítimo de don Pedro González de Mena, nacido en Nájera, obispado de Calahorra, bautizado el 28 de junio de 1648⁴⁵⁰⁹, avecindado en Burgos; y de doña Sebastiana Lobo y Medrano, Nacida en Burgos⁴⁵¹⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro González de Mena, nacido en Nájera y bautizado el 6 de abril de 1609⁴⁵¹¹; y doña María González Carrasco, nacida en Nájera y bautizada en su parroquial de San Jaime el 17 de mayo de 1627⁴⁵¹².

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Lobo y Medrano, nacido en Alcalá de Henares y bautizado el 19 de marzo de 1611⁴⁵¹³, avecindado en la ciudad de Burgos; y doña María López de Zarzoza, nacida en Burgos y bautizada el 31 de diciembre de 1630⁴⁵¹⁴.

Inició sus estudios en el convento de Burgos, donde ganó tres cursos de artes y los continuó en la Universidad de Valladolid, en la que recibió el grado de bachiller en cánones el 16 de diciembre de 1715⁴⁵¹⁵ y, más tarde, obtuvo los mayores de licenciado y doctor en esa misma facultad por la Universidad de Osma⁴⁵¹⁶.

Se dio a la imprenta el siguiente dictamen, obra suya:

1.º *Dictamen, que el D.º Don Esteban Gonzalez de Mena y Medrano, Prothonotario Apostolico y Juez Incuria, Decano de la Nunciatura de su Santidad en estos Reynos, dió con la celeridad de respuesta de correo inmediato. A instancia de su Comunidad la Universidad, y Clerecia de la Ciudad de Burgos, quien remitiendo un tanto de la Bula que [...] Don Manuel de Samaniego y Jaca, Arzobispo de aquella Ciudad, y Arzobispado, consiguio de su Santidad, en apro-*

⁴⁵⁰⁶ AHN. Inquisición, leg. 1.228, exp. 12, fol. 40v-41r: «En la Villa de Murillo de Rio Leza a primero dia del mes de Agosto de mil seiscientos noventa y seis años yo el Infraescrito cura y beneficiado, bautize un niño que nazio en veinte y dos dias del mes de Julio de dicho año al qual puse por nombre Esteban Joseph hijo lexitimo del lexitimo matrimonio de D. Pedro Gonzalez de Mena y de Dña. Sebastiana Lobo y Medrano, nieto por línea paterna de D. Pedro Gonzalez de Mena de Maria Gonzalez Carrasco vezinos que fueron de la ciudad de Najera, y por la materna de Francisco Lobo y de Medrano y de Dña. Maria Lopez de la Zarzosa vecinos de la ciudad de Burgos, fue su padrino D. Diego Astudillo Presbitero beneficiado de esta villa y por la verdad lo firme = Francisco de Atiera».

⁴⁵⁰⁷ AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 226r.

⁴⁵⁰⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, *Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)*, en *Hidalguía*, 374, Madrid, 2017, pp. 228-229.

⁴⁵⁰⁹ AHN. Inquisición, leg. 1.228, exp. 12, fol. 28r.

⁴⁵¹⁰ *Idem*, fol. 40v.

⁴⁵¹¹ *Idem*, fol. 28v.

⁴⁵¹² *Idem*, fol. 28v. Era hija legítima de don Juan González y de doña Casilda García.

⁴⁵¹³ *Idem*, fol. 11v-12r.

⁴⁵¹⁴ *Idem*, fol. 16r-16v.

⁴⁵¹⁵ Archivo Universidad de Valladolid, leg. 367, exp. 27; Archivo Universidad de Valladolid, libro 200, fol. 51v-52r.

⁴⁵¹⁶ AHN. Inquisición, leg. 2.516, exp. 6, «Ynqq.^{on} de Valla.^d Año de 1746. Relazion de los Ynqq.^{res} Ofiziales, y demas Ministros que ay en la Ynqq.^{on} de Valla.^d».

bación de ciertos Estatutos Synodales, nuevamente formados [...] en defensa de sus derechos, y de las Iglesias Parrochiales, impreso sin indicación de lugar ni fecha, pero en torno a 1733⁴⁵¹⁷.

Ordenado de clérigo presbítero, se trasladó a la villa y corte y aquí fue recibido de abogado de los Reales Consejos, y sirvió como protonotario apostólico, juez *in curia* del Tribunal de la Nunciatura en los reinos de España y conservador de la Religión de San Antón Abad. Con estos títulos firmaba en Madrid el 21 de octubre de 1728 la censura y aprobación del *Ferreras convencido* de fray Francisco de Berganza, que se imprimió el año siguiente en Madrid, y con ellos también aparecía en la aprobación de la *Vida y milagros del thaumaturgo español, Moyses segundo, redemptor de cautivos, abogado de los felices partos S^o. Domingo Manso*, de fray Sebastián de Vergara, que firmaba en Madrid el 2 de octubre de 1735.

En 1742 el inquisidor general le hizo gracia de pruebas como para oficial del tribunal del Santo Oficio y, una vez dadas por bastantes⁴⁵¹⁸, lo proveyó en plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid, pero destinado a servirla en el Santo Oficio de Santiago, con los gajes, salario y ayuda de costa ordinaria del tribunal de Valladolid y con dispensación del juramento en este tribunal, y le expidió su poder y provisión el 7 de junio de 1742 y, por carta de 21 de agosto siguiente, se comunicó esta nominación al tribunal de Valladolid, ante el que González de Mena hizo constar que había prestado juramento en el Santo Oficio de Santiago el 1 de septiembre de 1742, y allí permaneció hasta que se le dio licencia para pasar a servir su oficio en Valladolid, tribunal en el que entró el 19 de noviembre de 1745⁴⁵¹⁹. Ocho años más tarde fue nombrado juez de bienes confiscados del mismo tribunal con despachos de 12 de diciembre de 1752⁴⁵²⁰.

Fue promovido a una plaza de consiliario del Consejo de la Santa general Inquisición, el inquisidor general le expidió su poder y provisión el 27 de noviembre de 1762 y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 20 de diciembre de ese mismo año⁴⁵²¹.

Sirvió su plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Cristóbal de Bustamante y Velarde, fiscal que era del mismo Consejo de la Inquisición⁴⁵²².

⁴⁵¹⁷ BNE. Porcones, 1.303/20.

⁴⁵¹⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.228, exp. 12.

⁴⁵¹⁹ AHN. Inquisición, leg. 2.516, exp. 6, «Ynqq.^{on} de Valla.^d Año de 1746. Relazion de los Ynqq.^{res} Ofiziales, y demas Ministros que ay en la Ynqq.^{on} de Valla.^d»; PRADO MOURA, Ángel de, *Inquisición e inquisidores en Castilla. El Tribunal de Valladolid durante la crisis del Antiguo Régimen*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995, p. 67.

⁴⁵²⁰ SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 348; TORRES ARCE, Marina, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico. El tribunal de la Inquisición de Logroño a finales del Antiguo Régimen*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, p. 71.

⁴⁵²¹ AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 226r; cfr. SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 348.

⁴⁵²² AHN. Inquisición, leg. 1.228, exp. 12; AHN. Inquisición, leg. 2.516, exp. 6; AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 226r; Archivo Universidad de Valladolid, leg. 367, exp. 27; Archivo Universidad de Valladolid, libro 200, fol. 51v-52r; BNE. Porcones, 1.303/20; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 348; PRADO MOURA, Ángel de, *Inquisición e inquisidores en Castilla...*, (n. 4519), p. 67; TORRES ARCE, Marina, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico...*, (n. 4520), p. 71; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4508), pp. 228-229.

1674 GONZÁLEZ DE MENA Y VILLEGAS, Pedro (Indias – Castilla)

Nació en Burgos en 1722; y murió en Madrid el 18 de noviembre de 1773⁴⁵²³, bajo testamento que había otorgado en Valladolid, ante el escribano Manuel Alaguero, el 23 de junio de 1764, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Ginés⁴⁵²⁴.

Hijo legítimo de don Jerónimo González de Mena y Medrano, nacido en la villa de Salinas de Añana, diócesis de Calahorra; y de doña Josefa Rosa de Villegas, nacida en la expresada ciudad de Burgos⁴⁵²⁵.

Contrajo matrimonio con doña María Josefa Argán y Palacios, nacida en Valladolid, hija legítima de don Pedro Argán Ortiz, nacido en la citada ciudad de Valladolid, y de doña Bernadina Palacios, nacida en la misma ciudad de Valladolid⁴⁵²⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Pedro González de Mena y Argán y Palacios, nacido en Valladolid y que siguió en su Universidad la facultad de leyes⁴⁵²⁷.

2.º Don Julián González de Mena y Argán y Palacios⁴⁵²⁸.

3.º Don Valentín González de Mena y Argán y Palacios⁴⁵²⁹, nacido en Valladolid y muerto intestado en Madrid el 16 de febrero de 1802, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Santiago⁴⁵³⁰.

4.ª Doña María Ana González de Mena y Argán y Palacios, nacida en Valladolid el 5 de agosto de 1756 y bautizada tres días después en su parroquial de San Pedro que, previa licencia que le fue concedida el 11 de febrero de 1784⁴⁵³¹, contrajo matrimonio con don Joaquín María Pedro de Alcántara Julián Claudio Antonio Ramón Francisco Javier Ignacio Gabriel Rafael de Rojas y Cañizares, nacido en Madrid en 18 de febrero de 1741 y bautizado al día siguiente en su parroquial de Santa María de la Almudena, en 1749 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁴⁵³². Era hijo legítimo de don GABRIEL DE ROJAS Y LOYOLA, nacido en la villa de Valdeverdeja en 1686 y muerto en Madrid en 1749, abogado de los Reales Consejos, fiscal del juzgado de bienes confiscados por la Inquisición en Sevilla entre 1711 y 1713, teniente segundo de asistente de Sevilla este último año, nombrado alcalde del crimen de la Real Audiencia de Cerdeña en 1717, promovido a ministro del crimen de la Real Audiencia de Cataluña en 1720, pasó allí mismo a ministro civil en 1725, y desde allí a una plaza de alcalde de Casa y Corte en 1733, a una de togado del Consejo de Guerra en 1736, con honores y antigüedad del Consejo de Castilla en ese mismo año, y con plaza efectiva en él en 1739.

5.ª Doña Valentina González de Mena y Argán y Palacios, nacida en Valladolid, camarista de la infanta doña María Luisa que, previa licencia concedida por el decano del

⁴⁵²³ GM. 4-I-1774, N.º 1, pp. 7-8.

⁴⁵²⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1771 a 1775», en *Hidalguía*, 377, Madrid, 2018, p. 540.

⁴⁵²⁵ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.157

⁴⁵²⁶ *Ibidem*.

⁴⁵²⁷ Archivo Universidad de Valladolid, leg. 570, exp. 154.

⁴⁵²⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4524), p. 540.

⁴⁵²⁹ *Ibidem*.

⁴⁵³⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1802-1804», en *Hidalguía*, 398, Madrid, 2025, p. 236.

⁴⁵³¹ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.157.

⁴⁵³² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.171; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.479.

Real Colegio de Abogados de Madrid el 1 de octubre de 1788, contrajo matrimonio con **DON PEDRO ANTONIO FELIPE BARTOLOMÉ BELINCHÓN Y TOLEDO**⁴⁵³³, nacido en la villa de Pinarejo el 23 de agosto de 1759 y bautizado, a los tres días de nacido, en su parroquial de Santa Águeda, licenciado en leyes por la Universidad de Salamanca el 28 de julio de 1785, fundado en este grado el Consejo Real de Castilla le concedió, por decreto de 12 de septiembre de ese mismo año, licencia y facultad para abogar en los consejos y todos los tribunales del reino⁴⁵³⁴ y, previa instancia suya y una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres, fue admitido el Ilustre Colegio de Abogados de la corte en junta de 25 de abril de 1778⁴⁵³⁵, se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la resulta del ascendido don Francisco López Badillo, de la que se le despachó su título el 14 de septiembre de 1788 y prestó juramento y tomó la posesión el 15 de noviembre siguiente⁴⁵³⁶, promovido a oidor allí mismo, se le expidió su título el 3 de marzo de 1791 y prestó juramento y tomó la posesión el 28 de ese mismo mes y año⁴⁵³⁷, se mantenía en el servicio de esta plaza cuando entraron los franceses en Granada y, bajo esta dominación, continuó algún tiempo en su ejercicio y, por decreto de 24 de abril de 1810, fue nombrado por José I presidente de la Junta criminal de Ciudad Real⁴⁵³⁸, cesante en 1810 se le siguió causa junto a sus compañeros Tadeo Soler, Joaquín Lorenzo Mozo y Antonio de la Parra⁴⁵³⁹, la audiencia de Sevilla los declaró libres de todo cargo por sentencias de 19 de octubre de 1810 y de 14 de diciembre siguiente, y fue mandado reponer en su oficio poco después⁴⁵⁴⁰, pero cuando se presentó en el Real Acuerdo no fue admitido, por lo que reclamó y se abrió expediente, del que aún conocían las Cortes en enero de 1813⁴⁵⁴¹.

Estudió en la Universidad de Santiago de Compostela y en ella recibió el grado de bachiller en leyes en 1743, que incorporó en 19 de diciembre de ese mismo año en la Universidad de Valladolid⁴⁵⁴², y en esta siguió la facultad de cánones y recibió el grado de bachiller en ella el 26 de enero de 1747⁴⁵⁴³.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Valladolid, se opuso en 1747 a la de Decretales, en la vacante por ascenso de don Gonzalo Pastor a la de Código más moderna, pero no la llevó, pues se dio a don Juan Fernando de Barroeta y, cuando dos años más tarde vacó por el paso de Barroeta a la de Código más moderna, volvió a oponerse a ella, pero tampoco la obtuvo, pues la llevó don Fernando de Castro y, cuando este pasó en 1751 a la de Código menos antigua nuevamente se opuso a la de Decretales, pero no la obtuvo, pues la llevó don Pedro Lucas de Reboles. Nuevamente se opuso a ella en 1752,

⁴⁵³³ AHICAM. Libros de Secretaría, libro 2.º de licencias, fol. 6v-7r; *cfr.* AHN. FC-M.º-Hacienda, 507, exp. 934.

⁴⁵³⁴ AHN. Consejos, leg. 12.144, exp. 10.

⁴⁵³⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones, 75, fol. 534r-572v.

⁴⁵³⁶ GM. 2-IX-1788, N.º 71, p. 572; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 197.

⁴⁵³⁷ GM. 1-III-1791, N.º 17, p. 147; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 197.

⁴⁵³⁸ GM. 10-V-1810, N.º 130, pp. 543-544.

⁴⁵³⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.290, exp. 990.

⁴⁵⁴⁰ AHN. Consejos, leg. 13.560, exp. 303; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.858, exp. 10.204.

⁴⁵⁴¹ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes...*, (n. 1164), XVII, p. 69.

⁴⁵⁴² Archivo Universidad de Valladolid, libro 201/1, fol. 117r.

⁴⁵⁴³ *Idem*, fol. 36v; Archivo Universidad de Valladolid, leg. 369, exp. 122.

en la vacante por el paso de Reboles a la de Código más moderna, que esta vez se dio a don Fernando de Navia y Araujo, que pasó en 1754 a la de Código menos antigua y, otra vez, se opuso a ella González de Mena, pero tampoco tuvo éxito, pues la llevó don Marcos Argai Ibar Navarro, y cuando este pasó en 1755 a la de Código más moderna, volvió a oponerse a ella y, con igual resultado, pues la obtuvo don José Ubago y Busto, y cuando vacó en 1758 por su ascenso a la de Código más moderna, volvió a oponerse se ella, pero nuevamente sin fortuna, pues la obtuvo don Carlos Mateo y, finalmente, cuando vacó por el paso de éste a la de Digesto Viejo, se opusó también González de Mena, que no la llevó, pues se dio a don Manuel Orbaneja⁴⁵⁴⁴.

A su pluma se deben algunos textos de naturaleza forense, que se dieron a la imprenta:

1.º *Memorial ajustado, hecho en virtud de auto del Consejo, con citación, y asistencia de las Partes en el pleyto pendiente en grado de segunda suplicacion, seguido en la Real Chancilleria de Valladolid entre Doña Josepha Cayetana Pardo Moscoso, N. 14. Marquesa viuda de S. Saturnino, como Madre, Tutora, y Curadora de D. Joseph Xaviern Quindòs, su hijo mayor, N. 16. Marques actual de S. Saturnino, vecina de S. Juan de Baltar, y Dueña de su Coto, y Feligresia. Y Pedro Rodriguez, y Juan de Lourido, y demàs Vecinos de la Feligresia, y Coto de S. Martin de Cerdido en el Reyno de Galicia. N. 15. Sobre Si Cada uno de estos Vecinos de los de mayor caudal, debe, o no pagar al Marquès de S. Saturnino, Dueño de èl, quatro serrados, o celemines de Cebada en cada un año, dos los de mediano caudal, y nada los Pobres, esto a mas de lo que anualmente pagan por Talla*, impreso en setenta y cuatro hoja, sin indicación de lugar ni fecha, pero poco posterior a noviembre de 1755, que es la fecha de la sentencia de revista respecto de la que versaba la segunda suplicación pendiente, en la que se formó este Memorial, que en su última hoja lleva el nombre impreso del licenciado González de Mena y Villegas.

2.º *Por don Fernando Gaytan de Ayala Heredia y Cardena, Vezino de la Villa de Valde-Olivas, Numer. 8 con don Manuel de Cardena Lopez Coronel, Numer. 9 Vezino de la misma Villa, y Regidor Perpetuo de la Ciudad de Cuenca. Sobre la succession en propiedad de el Mayorazgo, que fundaron en esta Ciudad Don Luis Gaytàn de Ayala, y Doña Inès Suarez de Toledo su muger, à que està agregado el Condado de el Sacro Romano Imperio*, impreso en Valladolid, en dieciocho páginas, por Fernando del Villar, impresor de la Real Chancillería, fechado en Valladolid el 4 de junio de 1758.

3.º *Por el Excelentissimo Señor Don Joachin Zernesio de la Zerda, Tellez, Giròn, Gonzaga, y Davila, Conde de Parcent, residente en la Ciudad de Valencia, Num. 71. Con la Excelentissima Señora Doña Ana Nicolasa Guzman, Marquesa de Astorga, y de Velada, Duquesa de Atrisco, Vezina de la Villa, y Corte de Madrid, Num. 62. Y con la Excelentissima Señora Doña Ventura Fernandez de Cordova, Condesa de Oñate, Duquesa de Sessa, y Baena, Vezina de dicha Villa, y Corte, Nim. 68, como Madre, Tutora, y Curadora ad bona de el Excelentissimo Señor Don Ventura de Moscoso, Ossorio, Fernandez de Cordova, Conde de Altamira su hijo, Num. 74, y el Licenciado Don Juan Antonio Herrero, Abogado de los Reales Consejos, su curador ad litem, que coadjuva el derecho de dicha Marquesa de Astorga su Abuela, y por el derecho proio de dicho Conde de Altamira. Y con el Excelentissimo Señor Don Luis Antonio Fernandez de Cordova, Espinola, de la Zerda, y Davila, Duque de Medina-Coeli, residente en la misma Villa, y Corte de Madrid, Num. 75. Sobre la sucession en propiedad de el mayorazgo intitulado de Villatoro, fundado por el Reverendo in Christo Don Sancho Davila, Obispo, que*

⁴⁵⁴⁴ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 2455), III, pp. 141-144.

fue de la Ciudad, y Obispado de Avila, Num. I, sus agregados, unidos, y acrecentados, con frutos, y rentas desde la muerte de el Excelentissimo Señor D. Melchor de Guzmán, Marqués, que fue de Astorga, Num. 58, en cuarenta y cuatro hojas, impreso en Valladolid, por Fernando del Villar, impresor de la Chancillería, fechado en Valladolid el 20 de marzo de 1759, redactado por González de Mena y el doctor don Pedro Lucas de Reboles, catedrático de Sexto de la Universidad de Valladolid.

4.º *El vuestro Fiscal en los Autos criminales formados en Lima contra el Conde del Valle de Oselle Don Antonio de Navia y Bolaño, Maestre de Campo que fue del Presidio del Callao, sobre los excesos que contiene doce Cargos, que de ellos le sacó el vuestro Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de dicha Ciudad Don Antonio de Borda*, publicado sin indicación de lugar, pero probablemente en Madrid, en 1768⁴⁵⁴⁵.

Fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en diciembre de 1748⁴⁵⁴⁶, y allí se dedicó al ejercicio de la abogacía, y de cuyas labores son fruto algunos de los textos que quedan citados en los párrafos precedentes.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Asturias, con goce a mitad de salario, y se le expidió su título por real cédula fechada en 17 de marzo de 1764⁴⁵⁴⁷.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 14 de mayo de 1767 fue promovido a la fiscalía del Consejo de las Indias por lo tocante a las provincias del Perú, en la vacante por el paso de don Manuel Patiño a una plaza del Consejo Real de Castilla⁴⁵⁴⁸, y se le despachó su título por real provisión de 16 de junio de 1767⁴⁵⁴⁹.

La Cámara de Castilla lo consultó, en primer lugar, el 19 de junio de 1769 para la plaza del Consejo de Castilla, que había vacado por jubilación de don Juan Curiel, pero no bajó provisto, pues ella se dio a don Manuel Ramón Crespo y, nuevamente lo consultó, en 5 de marzo de 1770, para la vacante el mismo Consejo de Castilla, por muerte de don Pedro Colón de Larreategui, pero no la obtuvo, pues se dio a don Antonio de Veyán y Monteagudo⁴⁵⁵⁰.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 5 de mayo de 1772 fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de Castilla, en la vacante que dejaba el paso de don José Moñino a una plaza del mismo Consejo de Castilla⁴⁵⁵¹, se le expidió su título por real provisión fechada

⁴⁵⁴⁵ MEDINA, José Toribio, *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)*, V, Santiago de Chile, Impreso y grabado en casa del Autor, 1902, p. 10.

⁴⁵⁴⁶ ARCHV. Secretaría del Acuerdo, caja 16, exp. 178.

⁴⁵⁴⁷ GM. 15-V-1764, N.º 20, p. 172.

⁴⁵⁴⁸ AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 103r: «En Aranjuez a 14 de Mayo de 1767. Al Marq.^s de S.ⁿ Juan de Pied.^s Alvas. Atendiendo al merito, y literatura de D.ⁿ Pedro Gonzalez de Mena, Oydor de mi R.^l Aud.^a de Oviedo, he venido en conferirle la Fiscalia de mi Consejo de las Yndias vacante por Ascenso de D.ⁿ Manuel Patiño a Plaza del de Castilla. Tendrase entendido en el Consejo y Camara de Ynd.^s y se expediran por esta los Despachos correspond.^{tes}»; *cfr.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...* (n. 673), p. 229.

⁴⁵⁴⁹ GM. 26-V-1767, N.º 21, p. 170; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), p. 51.

⁴⁵⁵⁰ AHN. Estado, leg. 6.380, n. 242 y 244.

⁴⁵⁵¹ *Idem*, n. 252: «He resuelto que D.ⁿ Joseph Moñino, Fiscal del Consejo y mi Ministro interino cerca de su Santidad entre a ocupar la Plaza del Consejo que se halla vacante por fallecimiento de D.ⁿ Francisco Losella; y para la fiscalia que resulta vacante nombro a D.ⁿ Pedro Gonzalez de Mena, Fiscal del Consejo y camara de Yndias; por lo respectivo al reyno del Perú [...]»; *cfr.* GM. 26-V-1772, N.º 21, p. 172.

en Aranjuez el 10 de mayo de 1772, y prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo el 18 de mayo de ese mismo año⁴⁵⁵².

Se mantuvo en el servicio de la fiscalía del Consejo de Castilla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Santiago Ignacio de Espinosa⁴⁵⁵³.

⁴⁵⁵² AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 73r; *cfr.* LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real...», (n. 3817), p. 236.

⁴⁵⁵³ AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 103r; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Indiferente General, 869; AGI. Indiferente General, 894; AHICAM. Libros de Secretaría, libro 2.º de licencias, fol. 6v-7r; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones, 75, fol. 534r-572v; AHN. Consejos, leg. 12.144, exp. 10; AHN. Consejos, leg. 13.560, exp. 303; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 73r; AHN. Estado, leg. 6.380, n. 242, 244, 252; AHN. FC-M.º-Hacienda, 507, exp. 934; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.290, exp. 990; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.858, exp. 10.204; ARCHV. Secretaría del Acuerdo, caja 16, exp. 178; Archivo Universidad de Valladolid, leg. 570, exp. 154; Archivo Universidad de Valladolid, libro 201/1, fol. 36v, 117r; GM. 15-V-1764, N.º 20, p. 172; GM. 26-V-1767, N.º 21, p. 170; GM. 26-V-1772, N.º 21, p. 172; GM. 4-I-1774, N.º 1, pp. 7-8; GM. 2-IX-1788, N.º 71, p. 572; GM. 1-III-1791, N.º 17, p. 147; GM. 10-V-1810, N.º 130, pp. 543-544; *Diario de las discusiones y actas de las Cortes...*, (n. 1164), XVII, p. 69; MEDINA, José Toribio, *Biblioteca Hispano-Americana...*, (n. 4543), V, p. 10; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 2455), III, pp. 141-144; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...* (n. 673), p. 229; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), p. 51; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real...», (n. 3817), p. 236; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 197; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4524), p. 540; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4530), p. 236.

1675 GONZÁLEZ DE MENCHACA Y ÁLVAREZ, Martín (Guerra)

Nació en Zamora y fue bautizado en su parroquial de San Juan Bautista, vulgo de Puerta Nueva, el 11 de noviembre de 1765⁴⁵⁵⁴; y murió en Madrid el 12 de marzo de 1834⁴⁵⁵⁵.

Hijo legítimo de don Fernando González Menchaca, nacido en el valle de Somorrostro en las Encartaciones de Vizcaya, y bautizado en su parroquial de San Julián el 30 de mayo de 1719⁴⁵⁵⁶, muerto en Madrid el 1 de diciembre de 1800⁴⁵⁵⁷, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Felipe de Estepar, el 4 de agosto de 1800, su cuerpo cadáver fue sepultado en el parroquial de San Martín⁴⁵⁵⁸, se le concedió la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, después de haber servido como oficial en la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia en tiempos del *marqués de Villarias*, fue nombrado comisario de guerra el 11 de octubre de 1747, destinado a las plazas de Orán y Ceuta en 1749⁴⁵⁵⁹, y «siendo Comisario de Guerra se halló en la última expedición de Portugal, y ejerció las funciones de Ministro de Hacienda en las plazas de Berganza y Chaves de aquel Reyno ocupadas por las tropas de S. M.»⁴⁵⁶⁰, fue destinado «en la misma clase a los Reales canales de Castilla»⁴⁵⁶¹, nombrado comisario ordenador el 23 de octubre de 1764⁴⁵⁶², con este carácter «sirvió interinamente las Intendencias de ejército de Cataluña y Castilla la vieja»⁴⁵⁶³, nombrado intendente de la provincia de Palencia el 11 de enero de 1775 e intendente de la provincia de Jaén, en la vacante por el paso a la de Valladolid de don Bernardo de Estrada, el 4 de septiembre de 1776⁴⁵⁶⁴, promovido a intendente de la provincia de Burgos con el corregimiento de su capital el 17 de febrero de 1780⁴⁵⁶⁵ y, finalmente, promovido a la intendencia de ejército y del reino de Castilla la Vieja, en lugar del fallecido don Ignacio Bermúdez de Castro, el 11 de octubre de 1786⁴⁵⁶⁶, y jubilado en 23 de julio de 1795⁴⁵⁶⁷, tras lo cual se retiró a Madrid y allí le sorprendió la muerte, y se decía que: «Su vida privada fue un modelo de moderación,

⁴⁵⁵⁴ AHP-Madrid, Prot. 17.841, fol. 1077v-1078r: «Accion vitalicia de 30 [mil] R.^s v.ⁿ En favor de D.ⁿ Martin Gonzalez Alvarez. En 14 de Diz.^{re} de 1779 [...] En consecuencia de lo qual se ha admitido por accionista a D.ⁿ Martin Gonzalez Alvarez de Menchaca que nacio en la Ciudad de Zamora y se Bautizo en la Yglesia Parroquial de S.ⁿ Juan Baptista vulgo de Puerta nueva a onze de Noviembre de mil settecientos sesenta y cinco, con el Capital de treynta y quatro mil r.^s de vellon [...]»; *cf.* MATILLA TASCÓN, Antonio, *Las rentas vitalicias en el siglo XVIII. Inventario*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, p. 69.

⁴⁵⁵⁵ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 395.

⁴⁵⁵⁶ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Muskiz-Somorrostro, San Julián, Bautismos 1718-1757 [Signatura: 2814/002-01], fol. 18r.

⁴⁵⁵⁷ GM. 13-II-1801, N.º 13, p. 165.

⁴⁵⁵⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), p. 511.

⁴⁵⁵⁹ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), pp. 103-104.

⁴⁵⁶⁰ GM. 13-II-1801, N.º 13, p. 165.

⁴⁵⁶¹ *Ibidem*.

⁴⁵⁶² ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 104.

⁴⁵⁶³ GM. 13-II-1801, N.º 13, p. 165.

⁴⁵⁶⁴ GM. 10-IX-1776, N.º 37, p. 327; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 104.

⁴⁵⁶⁵ GM. 29-II-1780, N.º 17, p. 154; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 104.

⁴⁵⁶⁶ GM. 18-VIII-1786, N.º 66, p. 544; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 104.

⁴⁵⁶⁷ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 104.

religiosidad y honradez»⁴⁵⁶⁸; y de doña Mariana Álvarez Gil, nacida en Ceuta y muerta en Zamora el 12 de marzo de 1793, quienes habían contraído matrimonio, previa licencia concedida el 10 de enero de 1751⁴⁵⁶⁹.

Sus abuelos paternos fueron don José González Treto, nacido en Somorrostro; y doña Ángela Menchaca Medrano, nacida en Somorrostro, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Abanto y Ciérvana, señorío de Vizcaya, el 27 de octubre de 1709⁴⁵⁷⁰.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Joaquín González de Menchaca y Álvarez, nacido en Zaragoza en torno a 1761 y muerto en Valencia el 10 de mayo de 1828, dedicado a la carrera de las armas sentó plaza de cadete en el regimiento de infantería de Guadalajara el 22 de mayo de 1774, ascendido a subteniente el 4 de abril de 1781, a teniente graduado en 23 de agosto de 1781 y efectivo el 28 de enero de 1787, a capitán de fusileros el 18 de junio de 1791, nombrado agente fiscal del Consejo Supremo de la Guerra en diciembre de 1799, cesó en este empleo cuando el 26 de abril de 1803 fue nombrado sargento mayor del regimiento provincial de Tuy, el 1 de junio de 1806 pasó como sargento mayor al regimiento provincial de Burgos, se le dio el grado de teniente coronel el 11 de agosto de 1808, ascendido a coronel graduado el 11 de agosto de 1809 y el 7 de octubre siguiente fue nombrado coronel del regimiento provincial de Burgos, nombrado coronel del cuarto regimiento provincial de Burgos en 1810, coronel en comisión del segundo regimiento de Sevilla desde noviembre de 1812 hasta que, por real orden de 25 de enero de 1813, fue nombrado coronel del regimiento de Irlanda, destinado el 17 de febrero como coronel del primer regimiento de Burgos, agregado al regimiento de América el 7 de febrero de 1815, nombrado el 10 de abril siguiente coronel del regimiento provincial de Burgos, ascendido a brigadier de infantería el 14 de octubre de 1816, y destinado de cuartel a Valencia el 22 de mayo de 1824⁴⁵⁷¹.

2.º Don Antonio González de Menchaca y Álvarez, nacido en Barcelona y bautizado en su iglesia de Santa María el 23 de diciembre de 1767, y muerto el 3 de junio de 1794⁴⁵⁷².

3.ª Doña María Isabel González de Menchaca y Álvarez, nacida en Barcelona y bautizada en su parroquial de Santa María del Mar el 4 de julio de 1769⁴⁵⁷³.

3.º Don Rafael González de Menchaca y Álvarez⁴⁵⁷⁴.

En 1816 se le concedió la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermengildo⁴⁵⁷⁵.

Previo licencia, que le fue concedida el 24 de abril de 1801, contrajo matrimonio con doña Florentina Manuela del Barco y la Cendeja, nacida en La Coruña el 3 de junio de 1783, hija legítima de don Pedro Joaquín del Barco y España, nacido en el lugar de Abanto y Ciérvana el 25 de junio de 1749 y de doña María Manuela de la Cendeja y Ur-

⁴⁵⁶⁸ GM. 13-II-1801, N.º 13, p. 165.

⁴⁵⁶⁹ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 104.

⁴⁵⁷⁰ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena-Las Carreras, San Pedro Apóstol, Matrimonios 1677-1756 [Signatura: 0072/002-00], fol. 28r-28v.

⁴⁵⁷¹ GM. 13-V-1803, N.º 38, p. 401; GREI. 24-II-1814, N.º 26, p. 197; GM. 18-IV-1815, N.º 47, p. 403; GM. 13-X-1816, Suplemento, p. 1142; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 394-395.

⁴⁵⁷² MATILLA TASCÓN, Antonio, *Las rentas vitalicias en el siglo XVIII...*, (n. 4554), pp. 91-92.

⁴⁵⁷³ *Idem*, pp. 96-97.

⁴⁵⁷⁴ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 104.

⁴⁵⁷⁵ GF. 1818, p. 16.

cullu, nacida en el lugar de Pobeña y bautizada en su parroquial de San Nicolás de Bari el 24 de agosto de 1754, quienes habían contraído matrimonio el 15 de junio de 1776⁴⁵⁷⁶.

Dedicado a la carrera de las armas, la de sus cuatro primero lustros la detalla Martín-Lanuza desde que el 20 de agosto de 1780 fue nombrado subteniente del regimiento provincial de Burgos, y en 12 de noviembre del año siguiente pasó de subteniente de infantería al regimiento de línea de Toledo. Por el mes de mayo de 1786 se trasladó con su regimiento de guarnición a la plaza de Ceuta, y allí permanecía cuando el 28 de abril de 1788 fue ascendido a subteniente de granaderos y 29 de agosto de ese mismo año a teniente de fusileros, y regresó con su regimiento a Cádiz en 1789. Dos años más tarde fue destinado de guarnición a San Sebastián y el 12 de agosto de 1791 fue ascendido a ayudante mayor graduado de capitán, y en este carácter estuvo desde el año siguiente en la guerra contra la Convención y, después de haberse hallado en las acciones de Baigorri en octubre de 1793 y de Biriatu en mayo y junio de 1794, pasó al ejército del principado de Cataluña, donde continuó su mérito en campaña y asistió a la acción de Monroig en diciembre de 1794 y a la de Bañolas en marzo de 1795 y, una vez concluida la guerra, se le confirió el grado de teniente coronel el 4 de septiembre de 1795 y veinte días después fue nombrado capitán del regimiento de Voluntarios de Castilla. El 16 de marzo de 1799 fue agregado como sargento mayor al regimiento de Zamora, y sirvió en este mismo año como mayor general de la división de O'Farrill, y desde el 1 de febrero de 1800 como mayor de brigada de la división del general Castaños en el reino de Galicia, desde el 15 de abril del año siguiente, con este mismo empleo sirvió en Tuy con el *marqués de Saint Simon*, el 27 de agosto de 1801 fue promovido a sargento mayor del regimiento de León, el 30 de marzo de 1802 fue nombrado comandante del tercer batallón de Granada, y pasó de guarnición a Mahón⁴⁵⁷⁷.

Permanecía en Mahón cuando se produjo la invasión de los franceses y allí, la guarnición de la isla de Menorca compuesta de los regimientos de Soria y Granada, en el que servía González de Menchaca, un batallón del regimiento de Borbón, tres compañías de voluntarios de Aragón, diez oficiales del cuerpo de Artillería y ciento noventa artilleros, seis oficiales del cuerpo de Ingenieros y noventa zapadores más un destacamento de Húsares Españoles formado de tres oficiales y setenta soldados, proclamaron el 1 de junio de 1808 por su legítimo rey a Fernando VII y en 30 del mismo mes comunicaron al *marqués de Palacio*, comandante general de la isla, sus deseos de trasladarse al continente para combatir y, en efecto, las tropas fueron transportadas al puerto de Tarragona y, así, González de Menchaca salió desde Mahón el 13 de julio de 1808 junto a su regimiento y, desembarcado, fue destinado a reforzar la línea del Llobregat, y marchó al mando de la división de la derecha, que se componía de cerca de novecientos hombres, por el camino de la marina en dirección a Sant Boi y llegó al punto que se le había indicado por la mañana del 30 de julio, y a las pocas horas fue atacado por las fuerzas francesas del general Lechi, a las que la tropa del regimiento de Granada, que dirigía González de Menchaca, «hizo retroceder en precipitada fuga»⁴⁵⁷⁸.

⁴⁵⁷⁶ ROBERTSON MENDIZABAL, José Luis, *Diego Joseph del Barco y de la Çendeja oriundo de Çierbena héroe de la Guerra de la Independencia*, Sevilla, Punto Rojo Libros, 2020, pp. 32-34, 112; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 395.

⁴⁵⁷⁷ GM. 8-IX-1801, N.º 86, p. 942; GM. 6-IV-1802, N.º 28, p. 330; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 395.

⁴⁵⁷⁸ CABANES, Francisco Xavier de, *Segundo periodo de la historia de las operaciones del Ejército de Cataluña en la primera campaña de la guerra de la usurpacion, o dea de la Independencia de España*, Tarragona, Imprenta de la Gazeta, 1809, pp. 3-12.

El 17 de agosto de ese mismo año de 1808 fue ascendido a teniente coronel, y continuó en la campaña de Cataluña y se halló, entre otras, en la acción de San Cugat de 12 de octubre y en las de Barcelona de 8 y 26 de noviembre y, ascendido a coronel del regimiento de Granada el 4 de febrero de 1809, pasó a Aragón, a las órdenes del general Blake, y se halló en la batalla de Alcañiz del 23 de mayo de 1809, en la que tuvo el mando del segundo batallón ligero de cazadores de Valencia y del primer batallón de Voluntarios de Zaragoza y, después de esta victoria, continuó la marcha en el ejército de Blake a Zaragoza, que en 15 de junio del mismo año se enfrentó a tropas francesas en María de Huerva, a dos leguas y poco de Zaragoza, y en esta acción González de Menchaca recibió tres heridas de sable en la cabeza y fue hecho prisionero⁴⁵⁷⁹.

Poco antes de caer prisionero el general Blake lo había nombrado subinspector de infantería de los ejércitos de Aragón y Valencia y Cataluña, decisión que fue aprobada por la Suprema Junta de Gobierno del Reino el 3 de junio de 1809⁴⁵⁸⁰, dos días antes había sido ascendido a brigadier, y permaneció prisionero de los franceses hasta que fue liberado por una partida de voluntarios el 29 de octubre de ese mismo año, y se presentó al servicio en Lérida y, por el mes de diciembre, pasó a Mallorca para restablecerse de sus heridas. En el año siguiente regresó a Cádiz y aquí, el 9 de junio de 1810 fue ascendido a mariscal de campo y ayudante general y el 10 de julio siguiente fue nombrado inspector general interino de la infantería⁴⁵⁸¹.

Por su nombramiento de inspector general interino de Infantería y, en consecuencia y aplicación de la planta del Consejo Supremo de la Guerra de 1773, la Regencia de España e Indias, por real decreto fechado en la Real Isla de León el 24 de diciembre de 1810, lo nombró consejero nato del dicho Consejo de Guerra por la calidad de su empleo⁴⁵⁸².

Permaneció en su plaza del Consejo de Guerra y Marina hasta el 13 de septiembre de 1811, cuando cesó en la inspección de infantería y fue nombrado en su lugar el mariscal de campo don José Carvajal, y él quedó solo en su empleo de segundo jefe del Estado Mayor General⁴⁵⁸³, que mantuvo hasta que el 8 de febrero de 1812 fue nombrado fiscal militar del Consejo de Guerra y Marina, en la que permaneció hasta la supresión de este Consejo, de resultas del establecimiento del sistema constitucional y, así, en 20 de junio de 1812 concurrió al acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina en que se tomó

⁴⁵⁷⁹ *Gazeta del Gobierno*, 2-VI-1809, N.º 33, pp. 554-558; CABANES, Francisco Xavier de, *Explicación del cuadro histórico-cronológico de los movimientos y principales acciones de los ejércitos beligerantes en la Península durante la Guerra de España contra Bonaparte*, Barcelona, en la Imprenta de la viuda e hijos de D. Antonio Brusi, 1822, p. 54; GUTI Y MARTÍ, Estanislao, *El Año Militar Español*, II, Barcelona, Redacción y Administración de la Revista Científico-Militar y Biblioteca Militar, 1890, pp. 207-210, 315-318; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 395.

⁴⁵⁸⁰ AHN. Diversos-Colecciones, 106, n. 54.

⁴⁵⁸¹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 395.

⁴⁵⁸² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 542, exp. 29: «Consiguiente a la planta del Consejo Supremo de la Guerra del año de mil setecientos setenta y tres se ha servido el de Regencia de España e Yndias en el Real Nombre del Rey Nuestro Señor D.º Fernando séptimo nombrar consejeros natos del mismo Tribunal por la calidad de sus empleos al teniente General Conde de Noroña Comandante General interino de Yngenieros, al mariscal de Campo D.º Martin Gonzalez de Menchaca Ynspector general interino de Ynfanteria; y al de igual clase D.º Miguel de Valcarcel que lo es también interino de la Caballeria mientras sirvan sus respectivos encargos. Tendrase entendido en el Tribunal para su cumplimiento. Joaquin Blake presidente Pedro de Agar Josef Maria Pino. En la Real Ysla de Leon a 24 de Diciembre de 1810. Al Secretario del Consejo interino de Guerra y Marina».

⁴⁵⁸³ *El redactor general*, 14-IX-1811, N.º 92, p. 360.

noticia de la comunicación oficial de la Constitución política española y, después de leída, prestó el juramento prevenido acerca de su observancia junto a los demás ministros del Consejo⁴⁵⁸⁴.

En octubre de 1812 la Regencia del reino lo eligió, por el arma de infantería, como uno de los vocales de la Comisión que debía formar la constitución militar para los ejércitos nacionales, según lo que habían resuelto las Cortes⁴⁵⁸⁵.

Una vez abolido el sistema constitucional y mandado restablecer el Consejo Supremo de la Guerra y fijada su planta por real decreto de 18 de agosto de 1814, por otro de la misma fecha fueron nombrados quienes habían de integrarlos y, entre ellos, González de Menchaca fue nombrado para su plaza de fiscal militar⁴⁵⁸⁶, se le expidió su título en Palacio el 31 de agosto de 1814 y en él se precisaba que su provisión era con la antigüedad de su nombramiento anterior⁴⁵⁸⁷.

Por real decreto de 14 de julio de 1815 fue promovido a una plaza de consejero supernumerario en el Consejo Supremo de la Guerra «por la clase de General de Infantería», se le despachó su título en Palacio el 16 de julio de 1815⁴⁵⁸⁸, y en el año siguiente, con ocasión del matrimonio de Fernando VII y de las mercedes y gracias que concedió por esta causa, fue ascendido a teniente general el 14 de octubre de 1816⁴⁵⁸⁹.

Su asistencia al Consejo Supremo de Guerra se prolongó hasta que, como consecuencia del real decreto de 18 de marzo de 1819, que redujo su planta a catorce consejeros de continua asistencia más el decano y un fiscal militar y otro togado, fue uno de los trece consejeros que quedó: «[E]n la clase de Consejeros efectivos cesantes, con el goce de los sueldos que actualmente disfrutan, y con opción al ejercicio de las plazas de sus respectivas clases por la antigüedad de sus despachos»⁴⁵⁹⁰. En esta calidad se mantenía al restablecerse el sistema constitucional en marzo de 1820⁴⁵⁹¹.

Cuando por real decreto fechado en Palacio el 20 de mayo de 1820 se mandó que cesara en sus funciones el Supremo Consejo de la Guerra y que se instalara provisionalmente el Tribunal especial de Guerra y Marina, de acuerdo con lo que había prevenido el decreto de las Cortes Generales de 1 de junio de 1812 y con las mismas funciones que en él se le acordaban, González de Menchaca fue nombrado para una de sus plazas de ministro en la clase de generales de ejército⁴⁵⁹². Él mismo recordaría, años más tarde, que: «Juré la Constitución el día 13 de Marzo de 1820 en manos del S.^º Decano del Tribunal Especial de Guerra y Marina en virtud de real orden del día anterior comunicada por el S.^º Secretario del Despacho de la Guerra»⁴⁵⁹³.

⁴⁵⁸⁴ *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias...*, (n., 3402), V, N.º 594, p. 3354.

⁴⁵⁸⁵ *El conciso*, 9-X-1812, N.º 9, pp. 5-6; *El redactor general*, 11-X-1812, N.º 485, p. 1926.

⁴⁵⁸⁶ GM. 27-VIII-1814, N.º 117, pp. 957-958; *Mercurio Gaditano*, 3-IX-1814, N.º 108, pp. 3-4.

⁴⁵⁸⁷ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11, sin foliar.

⁴⁵⁸⁸ *Ibidem*.

⁴⁵⁸⁹ GM. 13-X-1816, Suplemento, p. 1141.

⁴⁵⁹⁰ MARTÍN DE BALMACEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año sexto...*, (n. 3693), VI, pp. 148-152; *cf.* EME. 1820, p. 5.

⁴⁵⁹¹ EME. 1820, p. 5.

⁴⁵⁹² GM. 14-III-1820, N.º 40, p. 275; MUÑIZ MIRANDA, Juan, *Colección oficial de las Leyes, Reales disposiciones y Circulares de interés general expedidas por el Rey don Fernando VII y por las Cortes en el año de 1820*, Madrid, Imprenta a cargo de José Morales, 1853, pp. 132-133.

⁴⁵⁹³ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 542, exp. 29, «Relación histórica que yo el abajo firmado presento en cumplimiento de lo que se pre-

Se desempeñó en esta plaza, según sus propias palabras: «[H]asta que con fecha 15 de octubre de 1822 el Secretario del Despacho de la Guerra me comunicó de real orden que S. M. había tenido por conveniente separarme de la plaza que provisionalmente desempeñaba»⁴⁵⁹⁴.

Por real orden de 17 de octubre de 1822 se le concedió cuartel con residencia en la corte y el 9 de febrero de 1823, el secretario del Despacho de la Guerra le comunicó, de real orden, que se le había destinado «al Ejército de Operaciones del Quinto y Sexto Distritos para que fuese empleado por el General en jefe con las comisiones que tuviese por conveniente»⁴⁵⁹⁵. Tales comisiones las resumía del modo siguiente: «La Comandancia de armas de la ciudad de Tarazona donde debía establecerse el Cuartel General y que además tenía su gobernador especial desde 21 de marzo hasta 9 de Abril. La de la Ciudad de Calatayud interinamente desde el 22 al 28 del propio mes de abril; y la del Cantón de Priego desde el 22 de septiembre hasta el 10 de octubre que se recibió la orden del rey de 7 del mismo para disolver el Ego. La Ynspeccion gral. de la Ynfanteria de las Milicias y de la caballeria del Ego. desde 29 de marzo hasta 18 de junio por nombramiento del general en jefe»⁴⁵⁹⁶.

Su conducta durante los sucesos del mes de junio de 1823 la relataba así: «En 24 de Junio de 1823 me reuní con el general en jefe en el transito de Vélez Rubio, el que me dijo que había tenido noticias vagas y confusas de ocurrencias escandalosas y atentatorias a la Real persona de S. M. en Sevilla; por lo qual le manifesté que si fuesen ciertas desde luego me separaba de la obediencia a un Gobierno, al que solo estaba sometido durante tuviera a la cabeza al Rey N. S. creyendo de buena fe que cumplía sus ordenes [...] El Gral. en jefe me aseguró era del mismo modo de pensar. En 21 de julio, que después de haber estado con licencia en Granada, me presenté en el Cuartel gral en Iznalloz supe que se habían abierto negociaciones para un convenio o transacción con el Conde de Molitor general en jefe de aquel Cuerpo de Ego. Frances. El 20 de agosto en Pozo Alcón llamó el general en jefe a Junta a los generales a los Comandantes de Divisiones Gefes de Brigadas y Ayudantes grales del Estado mayor para tratar de las proposiciones que hacia el Conde de Molitor sobre el insinuado convenio, el que, después de explorar el modo de pensar de los gefes y oficiales de los Cuerpos, fue admitido por unanimidad de los individuos que componían la Junta, conforme a las proposiciones presentadas, siendo la primera el reconocimiento de la autoridad de la Regencia establecida en Madrid durante la ausencia del Rey»⁴⁵⁹⁷.

Poco tiempo después pasó a Francia y en marzo de 1824 se estableció en Agen, capital del departamento de Lot y Garonna, pero no mucho después regresó a España y fijó su residencia en La Coruña, donde se hallaba la madre de su mujer. Desde allí, en octubre de aquel año presentó sus documentos y la justificación de su conducta política ante la Junta de Purificaciones, la que en 1 de mayo de 1827 lo declaró por purificado, pero con la prevención de que, en lo sucesivo, no se le empleare «en cosa alguna, dejándole siempre de Cuartel fuera de Castilla la Nueva», y en tales términos fue aprobada su purificación por el monarca en 16 de mayo de 1827⁴⁵⁹⁸.

viene en el art.º 7.º de la Real cédula de 9 de Agosto comprensiva de las bases que han de seguirse en las purificaciones de los Militares», Lugo, 9 de octubre de 1824, Martín González de Menchaca.

⁴⁵⁹⁴ *Ibidem.*

⁴⁵⁹⁵ *Ibidem.*

⁴⁵⁹⁶ *Ibidem.*

⁴⁵⁹⁷ *Ibidem.*

⁴⁵⁹⁸ *Ibidem.*

En los años siguiente vivió retirado de toda actuación pública y fijó su residencia en Madrid, donde le sorprendió la muerte⁴⁵⁹⁹.

⁴⁵⁹⁹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 542, exp. 29; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena-Las Carreras, San Pedro Apóstol, Matrimonios 1677-1756 [Signatura: 0072/002-00], fol. 28r-28v; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Muskiz-Somorrostro, San Julián, Bautismos 1718-1757 [Signatura: 2814/002-01], fol. 18r; AHN. Diversos-Colecciones, 106, n. 54; AHP-Madrid, Prot. 17.841, fol. 1077r-1078v; EME. 1820, p. 5; GF. 1818, p. 16; GM. 10-IX-1776, N.º 37, p. 327; GM. 29-II-1780, N.º 17, p. 154; GM. 18-VIII-1786, N.º 66, p. 544; GM. 13-II-1801, N.º 13, p. 165; GM. 8-IX-1801, N.º 86, p. 942; GM. 6-IV-1802, N.º 28, p. 330; GM. 13-V-1803, N.º 38, p. 401; GREI. 24-II-1814, N.º 26, p. 197; GM. 18-IV-1815, N.º 47, p. 403; GM. 13-X-1816, Suplemento, pp. 1141, 1142; GM. 14-III-1820, N.º 40, p. 275; *Gazeta del Gobierno*, 2-VI-1809, N.º 33, pp. 554-558; *El redactor general*, 14-IX-1811, N.º 92, p. 360; *El conciso*, 9-X-1812, N.º 9, pp. 5-6; *El redactor general*, 11-X-1812, N.º 485, p. 1926; GM. 27-VIII-1814, N.º 117, pp. 957-958; *Mercurio Gaditano*, 3-IX-1814, N.º 108, pp. 3-4; CABANES, Francisco Xavier de, *Segundo periodo de la historia...*, (n. 4578), pp. 3-12; MARTÍN DE BALMACEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año sexto...*, (n. 3693), VI, pp. 148-152; CABANES, Francisco Xavier de, *Esplicacion del cuadro histórico-cronológico...*, (n. 4579), p. 54; *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias...*, (n. 3402), V, p. 3354; MUÑOZ MIRANDA, Juan, *Colección oficial de las Leyes, Reales disposiciones y Circulares...*, (n. 4592), pp. 132-133; GUIU Y MARTÍ, Estanislao, *El Año Militar Español...*, (n. 4579), II, pp. 207-210, 315-318; MATILLA TASCÓN, Antonio, *Las rentas vitalicias en el siglo XVIII...*, (n. 4554), pp. 69, 91-92, 96-97; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), pp. 103-104; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 394-395; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), p. 511; ROBERTSON MENDIZABAL, José Luis, *Diego Joseph del Barco...*, (n. 4576), pp. 32-34, 112.

1676 GONZÁLEZ DE MENDOZA MERCHANT Y ARISTA, Mariano José Joaquín Pantaleón (Indias)

Nació en Granada el 27 de julio de 1761, y fue bautizado en su parroquial de Santiago cuatro días más tarde⁴⁶⁰⁰; y murió en Madrid el 2 de octubre de 1835⁴⁶⁰¹.

Hijo legítimo de don Miguel José González de Mendoza Merchante y Arroyo, nacido en Granada y bautizado en su parroquial de Santa María el 31 de enero de 1718⁴⁶⁰², y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo, ante el escribano Francisco de Paula Díaz, el 20 de octubre de 1792⁴⁶⁰³, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, dedicado a la carrera de las armas se hallaba como capitán del regimiento del Algarve cuando, con ocasión de las gracias concedidas por el matrimonio del príncipe, en diciembre de 1765 fue ascendido a teniente coronel⁴⁶⁰⁴, más tarde promovido a coronel, comandante del segundo batallón del regimiento de caballería de la Costa de Granada, que lo era en 1792⁴⁶⁰⁵; y de doña Narcisa Estefanía Petronila de Arista y Morón, nacida en Granada y bautizada en su parroquia de Nuestra Señora de las Angustias el 6 de agosto de 1721⁴⁶⁰⁶, quienes habían contraído matrimonio en Granada, el 21 de junio de 1741⁴⁶⁰⁷. Doña Narcisa era hermana entera de: 1.º) don Manuel Antonio Félix de Arista y Morón, nacido en Granada el 5 de julio de 1723 y bautizado, a los siete días de nacido, en su parroquial de Nuestra Señora de las Angustias⁴⁶⁰⁸, y muerto en 1803, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1757⁴⁶⁰⁹, dedicado a la carrera de las armas sentó plaza de cadete en el regimiento de caballería de Flandes el 3 de abril de 1736, ascendido a alférez el 3 de febrero de 1737, teniente del regimiento de caballería de Alcántara el 1 de agosto de 1745, alférez del regimiento de Reales Guardias Españolas el 3 de marzo de 1747, ascendido a segundo teniente el 12 de mayo de 1753, nombrado segundo ayudante el 9 de mayo de 1754, ascendido a primer teniente el 27 de enero de 1760 y nombrado primer ayudante el 6 de junio de 1761, asistió a la guerra contra Portugal en 1762, capitán graduado el 17 de febrero de 1770 se le dio una compañía de fusileros el 12 de mayo de ese mismo año, ascendido a brigadier el 27 de diciembre de 1781, a mariscal de campo el 14 de enero de 1789, se le dio el empleo de sargento mayor de Reales Guardias Españolas, en lugar del

⁴⁶⁰⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.542, exp. 48, doc. sin numerar ni foliar: «En la Ciudad de Granada en treinta y uno de Julio de mil setecientos sesenta y un años, Yo D.º Manuel Navarro de Bustamante Cura de esta Yglesia Parroq.ª de S.ª S.ª Tiago de esta Ciudad baptize solemnemente en ella a Mariano Jph. Joaquin Pantaleon que nacio el dia beinte y siete de dho. mes, hijo de D.º Miguel Merchante Gonzalez y Mendoza, y de D.ª Narcisa de Tristay y Moron, n.ª de esta Ciudad; fue su compadre D.º Ygnacio Gonzalez Merchante y Mendoza su hermano: Testigos D.º Ambrosio Padial D.º Luis Maria Montenegro y D.º Antonio Aponte todos vecinos de esta Ciudad y lo firme = y estandose celebrandose dho Bautismo concurrio el S.ª D.º Luis Montenegro Alguacil Mayor de esta R.ª Chancilleria y S.ª de Cullar de Baza y lo firme = D.º Manuel Navarro de Bustamante»; hay copia autorizada en AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.699, fol. 7r.

⁴⁶⁰¹ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias Madrileñas de San Martín y San Pedro el Real. Algunos personajes de su Archivo*, Madrid, Caparrós, 2004, p. 234.

⁴⁶⁰² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.699, fol. 10r.

⁴⁶⁰³ *Idem*, fol. 14v-16v.

⁴⁶⁰⁴ GM. 17-XII-1765, N.º 51, p. 417.

⁴⁶⁰⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.699, fol. 14v.

⁴⁶⁰⁶ *Idem*, fol. 13r.

⁴⁶⁰⁷ *Idem*, fol. 12r-12v.

⁴⁶⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 607, fol. 79r.

⁴⁶⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 607; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.721; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.660.

mariscal de campo don Juan del Río Estrada, el 16 de diciembre de 1790, y su teniente coronel y segundo jefe el 15 de julio de 1794, ascendido a teniente general el 28 de febrero de 1794, fue nombrado gobernador interino de Barcelona el 9 de octubre de ese mismo año⁴⁶¹⁰; y 2.º) don Miguel Vicente Cecilio Nicolás de Arista y Morón, nacido en Granada el y bautizado en su parroquial de San Cecilio el 10 de julio de 1777⁴⁶¹¹, muerto en Barcelona el 21 de agosto de 1796, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1757⁴⁶¹², siguió la carrera de las armas desde que sentó plaza de cadete en el regimiento de caballería de Alcántara el 29 de marzo de 1740, ascendido a alférez el 2 de noviembre de 1745, a teniente el 1 de mayo del año siguiente, pasó de alférez de fusileros al regimiento de Reales Guardias Españolas el 3 de mayo de 1747, ascendido a alférez de granaderos el 1 de diciembre de 1753, a segundo teniente de fusileros el 9 de mayo de 1754, a teniente de fusileros el 7 de abril de 1762, a primer teniente de granaderos el 20 de febrero de 1772, a capitán de fusileros el 7 de diciembre de 1775, a brigadier el 14 de enero de 1789 y, finalmente, a mariscal de campo el 5 de octubre de 1791⁴⁶¹³.

Sus abuelos paternos fueron don Miguel Antonio González Mendoza y Merchante, nacido en Granada y bautizado en su parroquial de San Andrés el 7 de octubre de 1682⁴⁶¹⁴, muerto bajo testamento otorgado en la misma ciudad, ante el escribano Juan Pablo de Vilches, el 6 de abril de 1741⁴⁶¹⁵, puesto por hijodalgo en el padrón de moneda forera de 1710; y doña Juana Juliana Josefa Arroyo y Pérez Mateos, nacida en Granada y bautizada en su parroquial de San José el 18 de marzo de 1686⁴⁶¹⁶, quienes habían contraído matrimonio en Granada, parroquia de Santiago, el 28 de enero de 1704⁴⁶¹⁷. Doña Juana Juliana era hermana entera de don **BERNARDO DE ARROYO Y PÉREZ MATEOS**⁴⁶¹⁸, nacido en Granada y muerto en La Coruña en 1732, caballero de la Orden de Santiago, se le hizo merced de plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de La Coruña, en lugar y por muerte de don Francisco Javier Navarro, y se le despachó su título por real provisión fechada en Sevilla el 11 de abril de 1729⁴⁶¹⁹, contrajo matrimonio con doña Teresa de Bustos y Casado, muerta intestada en Madrid el 2 de mayo de 1737, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Ginés, y dejó por hijo a don Jacobo de Arroyo y Bustos⁴⁶²⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Manuel Íñigo de Arista y Morón, nacido en Granada y bautizado en su parroquial de Santiago el 19 de agosto de 1688⁴⁶²¹, muerto allí mismo,

⁴⁶¹⁰ GM. 20-II-1770, N.º 8, p. 67; GM. 15-V-1770, N.º 20, p. 168; GM. 8-I-1782, N.º 3, p. 26; GM. 16-I-1789, N.º 5, p. 42; GM. 24-XII-1790, N.º 103, p. 851; GM. 5-IX-1794, N.º 71, p. 1064; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 66.

⁴⁶¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 608, fol. 76v-77r.

⁴⁶¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 608; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.722; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.659.

⁴⁶¹³ GM. 25-II-1772, N.º 8, p. 67; GM. 12-XII-1775, N.º 50, p. 443; GM. 16-I-1789, N.º 5, p. 42; GM. 7-X-1791, N.º 80, p. 34; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 66.

⁴⁶¹⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.699, fol. 5r.

⁴⁶¹⁵ *Idem*, fol. 56r-60r.

⁴⁶¹⁶ *Idem*, fol. 8r.

⁴⁶¹⁷ *Idem*, fol. 9r.

⁴⁶¹⁸ *Idem*, fol. 74v-75r.

⁴⁶¹⁹ AHN. Consejos, libro 735, fol. 308v; *cfr.* FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia. Órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808)*, III, La Coruña, Editorial Diputación Provincial, 1982, p. 437.

⁴⁶²⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 913), p. 67.

⁴⁶²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 607, fol. 80v.

bajo poder para testar que había conferido a su mujer en Granada, ante el escribano Bernardino del Castillo y Ardila, el 13 de febrero de 1756⁴⁶²², su cuerpo cadáver fue sepultado el 16 de febrero de 1756 en el convento de la Santísima Trinidad de padres calzados de Granada⁴⁶²³, dedicado a la carrera de las armas siguió el curso de sus ascensos hasta mariscal de campo de los Reales Ejércitos, gobernador y superintendente general del Real sitio Soto de Roma; y doña Olaya María de Morón, nacida en Mérida, muerta en Granada a las ocho de la mañana del 25 de noviembre de 1780 y su cuerpo cadáver fue sepultado a las cuatro de la tarde del siguiente día en el Real Convento de religiosas de Santa Isabel⁴⁶²⁴, quienes habían recibido las bendiciones nupciales en la parroquial de Nuestra Señora de las Angustias de la ciudad de Granada el 17 de octubre de 1718⁴⁶²⁵.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Antonio González Mendoza Merchante, nacido en Villarrobledo, muerto bajo testamento mancomunado, que había otorgado en Granada, ante el escribano José de Palma Lobatón, el 16 de diciembre de 1717⁴⁶²⁶, recibido por caballero hijodalgo por el concejo de Alfacar el 10 de octubre de 1694⁴⁶²⁷; y doña Teresa Alcalá Cañabate y Merchante, nacida en Villarrobledo, quienes habían contraído matrimonio en Granada, parroquia de San Andrés, el 27 de julio de 1681⁴⁶²⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Tomás Arroyo, nacido en Granada, jurado de la ciudad de Granada; y doña Teresa Pérez Mateos, nacida en Granada, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Pablo de Vilches, el 12 de enero de 1745⁴⁶²⁹, quienes habían contraído matrimonio en Granada, parroquia de San Matías, el 20 de octubre de 1680⁴⁶³⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Patricio de Arista y Zúñiga, nacido en la villa de Iznalloz y bautizado en su parroquial de Santa María de los Ángeles el 10 de abril de 1640⁴⁶³¹; y doña Juana Morón de Vera, nacida en la villa de Montefrío y bautizada en su parroquial el 24 de junio de 1646⁴⁶³², muerta bajo testamento que había otorgado

⁴⁶²² *Idem*, fol. 85r-86r.

⁴⁶²³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.699, fol. 69r.

⁴⁶²⁴ *Idem*, fol. 66v-67r.

⁴⁶²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 607, fol. 79v-80r.

⁴⁶²⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.699, fol. 82r-85r.

⁴⁶²⁷ *Idem*, fol. 85r-91r.

⁴⁶²⁸ *Idem*, fol. 11r. Don Antonio era hijo legítimo de don don Nicolás González Merchante, nacido en Villarrobledo y de doña Catalina de Lamo Domínguez, de la misma naturaleza; y doña Teresa lo era, con igual legitimidad, de don Sebastián Antonio de Alcalá, nacido en Fuentealbilla, y de doña María de Aranda, nacida en Villarrobledo. Doña Teresa de Alcalá había estado casada en primer matrimonio con don Diego de Ledesma.

⁴⁶²⁹ *Idem*, fol. 73r-78r.

⁴⁶³⁰ *Idem*, fol. 6r. Don Juan Tomás era hijo legítimo de don Alonso de Arroyo y de doña María de Gámez; y doña Teresa lo era, con igual legitimidad, de don Andrés Pérez Mateos, nacido en la villa de Vélez Blanco, y de doña Jerónima de Santiago y Salvatierra, nacida en Granada.

⁴⁶³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 607, fol. 47v. Era hijo legítimo de Juan de Arista y de Inés de Monreal, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Iznalloz el 8 de junio de 1637, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 607, fol. 48r-48v.

⁴⁶³² *Idem*, fol. 25r. Era hija legítima de Diego Morón de la Torres y de María de Vera, quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Montefrío el 9 de mayo de 1641, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 607, fol. 25v.

en Granada, ante el escribano José Lucena Bermudo, el 27 de julio de 1722⁴⁶³³, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Iznalloz el 25 de febrero de 1669⁴⁶³⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Gabriel Antonio Morón y Sousa, nacido en Granada y bautizado en su parroquial de San Pedro el 27 de julio de 1657⁴⁶³⁵; y doña Isabel María de Arenas y Gutiérrez, nacida en Granada y bautizada en su parroquial de San Pedro el 10 de junio de 1655⁴⁶³⁶, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Pedro de Torres, el 18 de diciembre de 1722⁴⁶³⁷. quienes habían contraído matrimonio en Granada, parroquia de San Pedro, el 18 de octubre de 1692⁴⁶³⁸.

Hermanos suyos fueron:

1.^a Doña María de la Concepción González Merchante Arista, religiosa profesa en el convento de Santa Isabel la Real de la ciudad de Granada⁴⁶³⁹.

2.^a Doña Micaela González Merchante Arista, religiosa profesa en el convento de Santa Isabel la Real de la ciudad de Granada⁴⁶⁴⁰.

3.^a Doña María Josefa González Merchante Arista, religiosa profesa en el convento de Santa Isabel la Real de la ciudad de Granada⁴⁶⁴¹.

4.^a Doña María Joaquina González Merchante Arista, religiosa profesa en el convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la ciudad de Granada⁴⁶⁴².

5.^o Don Ignacio González Merchante Arista y Morón, que en 1792 era contador de navío y subdelegado de Marina en Almuñécar⁴⁶⁴³.

6.^a Doña Ángela González Merchante Arista y Morón, que soltera en 1792 vivía en compañía de su padre.

Por real decreto de 6 de mayo de 1813 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas el 23 de junio de 1817⁴⁶⁴⁴.

Prevía licencia, que le fue concedida en 1808, contrajo matrimonio con doña Antonia Hidalgo y Carmona⁴⁶⁴⁵.

Días antes de cumplir los catorce años de su edad, sentó plaza de cadete en el regimiento de Caballería del Algarve el 1 de julio de 1775, en el que permaneció durante dos años, nueve meses y veintitrés días, al cabo de los cuales pasó al Real Colegio de Ocaña, y en

⁴⁶³³ *Idem*, fol. 89r-89v.

⁴⁶³⁴ *Idem*, fol. 47v-48r.

⁴⁶³⁵ *Idem*, fol. 82r. Era hijo legítimo de Miguel Morón y de Ángela de Sousa Perea, quienes habían contraído matrimonio en Granada el 8 de junio de 1641, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 607, fol. 82v-83r.

⁴⁶³⁶ *Ibidem*. Era hija legítima del capitán Juan Francisco de Arenas Córdoba y Ribera y de María Gutiérrez y Alvarado, quienes habían contraído matrimonio en Granada el 21 de agosto de 1655, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 607, fol. 83r.

⁴⁶³⁷ *Idem*, fol. 86r-87r.

⁴⁶³⁸ *Idem*, fol. 82r-82v.

⁴⁶³⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.699, fol. 15v.

⁴⁶⁴⁰ *Ibidem*.

⁴⁶⁴¹ *Ibidem*.

⁴⁶⁴² *Ibidem*.

⁴⁶⁴³ *Ibidem*.

⁴⁶⁴⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.699; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 216-217.

⁴⁶⁴⁵ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 515, exp. 3.126.

él se mantuvo durante cinco años dos meses y veintitrés días. Se incorporó al regimiento Voluntarios de Caballería, y en él siguió la línea de sus ascensos ordinarios durante once años, diez meses y seis días: ascendió a teniente el 28 de abril de 1788, a ayudante el 16 de diciembre de 1793, y al grado de capitán el 13 de noviembre de 1794⁴⁶⁴⁶.

Capitán vivo desde el 13 de noviembre de 1794 cuando se le confirió una compañía en su regimiento de Voluntarios de España, se incorporó al regimiento de Húsares de María Luisa, en el que permaneció durante diez años, un mes y ocho días. En ese tiempo ascendió a sargento mayor el 18 de agosto de 1800, y a teniente coronel el 5 de octubre de 1802⁴⁶⁴⁷.

Después de treinta años exactos en los Reales Ejércitos, fue nombrado el 11 de junio de 1804 oficial octavo quinto de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra de España e Yndias⁴⁶⁴⁸, y en ella siguió la línea de sus ascensos y, así, en 1807 se hallaba como oficial octavo segundo⁴⁶⁴⁹ y en 1808 como oficial séptimo segundo⁴⁶⁵⁰.

Al tiempo de la invasión de los franceses permanecía en el desempeño de su empleo en la Secretaría, salió de la villa y corte y se trasladó a Cádiz, donde en 1810 continuaba sus servicios como oficial de la Secretaría de Guerra⁴⁶⁵¹, y en 1812 ya se hallaba como su oficial tercero primero⁴⁶⁵².

Por real decreto de 27 de julio de 1815 se le hizo merced de una plaza supernumeraria de ministro de capa y espada del Consejo de las Indias: «[C]on el sueldo de sesenta mil r.^s v.^{on} al año señalado a los de vuestra clase y por ahora con el que actualmente disfrutais hasta que los demas Ministros del propio Tribunal gozen el mayor asignado a sus respectivas plazas, si entonces os hallaseis ya reemplazado, debiendo contarse os la antigüedad desde la fecha del mencionado mi Real Decreto y entrar en numero en la primera vacante que ocurra en el mismo mi Consejo de las señaladas para salida ordinaria de los oficiales mayores de la mencionada secretaria del Despacho de la Guerra y son las que actualmente sirven D.ⁿ Francisco Requena y D.ⁿ Antonio de Gamiz», y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 17 de agosto de 1815⁴⁶⁵³. Permaneció en el servicio de esta plaza hasta que, como consecuencia del restablecimiento del régimen constitucional, quedó suprimido el Consejo de Indias en 9 de marzo de 1820⁴⁶⁵⁴.

Una vez abolido el sistema constitucional y restablecido el Consejo Supremo de las Indias el 29 de mayo de 1823, González de Mendoza y Merchante continuó en el despacho de su plaza supernumeraria. Como tal había concurrido con los demás consejeros que, en nombre del Supremo Consejo de las Indias, el 4 de octubre de 1823 habían dirigido una exposición a Fernando VII para expresarle que habían: «[R]ecibido con la mas tierna efusion de su corazon la tan agradable como deseada noticia de hallarse V. M. con toda su

⁴⁶⁴⁶ AHN. FC-M.-Hacienda, leg. 1.542, exp. 48, «Inspeccion General de Caballeria, ... servicios y circunstancias», Madrid, 29-VII-1835.

⁴⁶⁴⁷ *Ibidem*; GM. 12-XII-1794, N.º 99, p. 1462; GM. 26-VIII-1800, N.º 68, p. 765; GM. 12-X-1802, N.º 83, p. 1024.

⁴⁶⁴⁸ AHN. FC-M.-Hacienda, leg. 1.542, exp. 48, «Inspeccion General de Caballeria, ... servicios y circunstancias», Madrid, 29-VII-1835, «Hoja de servicios de D.ⁿ Mariano Mendoza Merchante Ministro del Sup.^{mo} Consejo de Yndias cesante por supresion; natural de Granada... de 74 años de edad», Madrid, 10-XI-1835.

⁴⁶⁴⁹ GF. 1807, p. 60; EME. 1807, p. 4.

⁴⁶⁵⁰ EME. 1808, p. 4.

⁴⁶⁵¹ GPE. 1811, p. 37.

⁴⁶⁵² EME. 1812, p. 6.

⁴⁶⁵³ AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo, sin foliar.

⁴⁶⁵⁴ GF. 1816, p. 86; GF. 1817, p. 86; GF. 1819, p. 89; GF. 1820, p. 92.

Real Familia en ese puerto, libre de la opresion con que una faccion infame ha tenido por mas de tres años en la mas triste horfandad a la mayoria de la Nacion mas fiel y amante de su Rey. El Consejo, Señor, despues de haber rendido en este dia las debidas gracias al Omnipotente en desahogo de su sentimiento, se congratula con V. M., y le felicita por tan fausto suceso»⁴⁶⁵⁵.

Por real orden de 21 de febrero de 1824 se dispuso que entrara en plaza efectiva del Consejo de Indias, en la vacante por fallecimiento de don Francisco Requena⁴⁶⁵⁶.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Supremo de Indias hasta el 24 de marzo de 1834⁴⁶⁵⁷, en que, por la supresión del dicho Consejo, quedó en la calidad de cesante, en la que continuaba el 1 de junio de 1835 cuando fue sometido a clasificación, y el 10 de noviembre de ese mismo año se le reconocieron de haberes treinta mil reales de vellón anuales⁴⁶⁵⁸.

González de Mendoza y Merchante, que en aquella época residía en Madrid, no sobrevivió a su clasificación, pues murió algo más de un mes antes de la declaración de sus haberes⁴⁶⁵⁹.

⁴⁶⁵⁵ GM. 13-XII-1823, N.º 124, p. 463.

⁴⁶⁵⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.542, exp. 48, «Hoja de servicios de D.ª Mariano Mendoza Merchante Ministro del Sup.º Consejo de Yndias cesante por supresion; natural de Granada... de 74 años de edad», Madrid, 10-XI-1835; *cf.* GM. 24-II-1824, N.º 25, p. 107; GF. 1825, p. 85.

⁴⁶⁵⁷ GF. 1826, p. 87; GF. 1827, p. 89; GF. 1828, p. 89; GF. 1829, p. 89; GF. 1830, p. 91; GF. 1831, p. 92; GF. 1832, p. 92; GF. 1833, p. 95; GF. 1834, pp. 131-132.

⁴⁶⁵⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.542, exp. 48.

⁴⁶⁵⁹ AGI. Indiferente General, 865; AHN. Consejos, libro 735, fol. 308v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.699; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 607; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 608; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.721; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.722; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.659; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.660; AHN. FC-M.º-Hacienda, 515, exp. 3.126; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.542, exp. 48; EME. 1807, p. 4; EME. 1808, p. 4; EME. 1812, p. 6; GF. 1807, p. 60; GF. 1816, p. 86; GF. 1817, p. 86; GF. 1819, p. 89; GF. 1820, p. 92; GF. 1825, p. 85; GF. 1826, p. 87; GF. 1827, p. 89; GF. 1828, p. 89; GF. 1829, p. 89; GF. 1830, p. 91; GF. 1831, p. 92; GF. 1832, p. 92; GF. 1833, p. 95; GF. 1834, pp. 131-132; GM. 17-XII-1765, N.º 51, p. 417; GM. 20-II-1770, N.º 8, p. 67; GM. 15-V-1770, N.º 20, p. 168; GM. 25-II-1772, N.º 8, p. 67; GM. 12-XII-1775, N.º 50, p. 443; GM. 8-I-1782, N.º 3, p. 26; GM. 16-I-1789, N.º 5, p. 42; GM. 24-XII-1790, N.º 103, p. 851; GM. 7-X-1791, N.º 80, p. 34; GM. 5-IX-1794, N.º 71, p. 1064; GM. 12-XII-1794, N.º 99, p. 1462; GM. 26-VIII-1800, N.º 68, p. 765; GM. 12-X-1802, N.º 83, p. 1024; GM. 13-XII-1823, N.º 124, p. 463; GM. 24-II-1824, N.º 25, p. 107; GPE. 1811, p. 37; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 4619), III, p. 437; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 216-217; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 4601), p. 234; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 66; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 913), p. 67.

1677 GONZÁLEZ DE MENDOZA Y SALAZAR, Pedro (Indias – Cámara de Indias)

Nació en la villa de Almazán en torno a 1592⁴⁶⁶⁰; y murió en Madrid en 1651⁴⁶⁶¹.

De la casa de los *condes de Monteagudo*, era hijo legítimo de don Juan Hurtado de Mendoza, nacido en la villa de Almazán; y de su prima hermana doña Francisca de Salazar, nacida en Medinaceli⁴⁶⁶².

Sus abuelos paternos fueron Alonso de Mendoza, natural de Almazán, caballero de la Orden de Santiago; y doña Catalina de Salazar, natural de Medinaceli⁴⁶⁶³.

Sus abuelos maternos fueron don Pablo de Salazar, natural de Medinaceli, y doña Constanza de Funes, natural de Villel, hija de los señores de Villel⁴⁶⁶⁴.

En 1639 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁴⁶⁶⁵.

Contrajo matrimonio con doña María de Zapata y Beltrán de Ribera, nacida en la ciudad de Soria, hija legítima de don Juan de Zapata y Palafox, nacido en Calatayud en el reino de Aragón, y de doña Ana Beltrán de Ribera y Palafox, nacida en la ciudad de Soria⁴⁶⁶⁶. Don Juan era hermano de don RODRIGO DE ZAPATA Y PALAFOX, nacido en Calatayud en 1539 y muerto allí mismo en 1591, después de haberse graduado en Salamanca y de haber pasado larga temporada en Lérida en compañía de su tío el obispo Antonio Agustín, dignidad de limosnero de la catedral de San Salvador de la Seo de Zaragoza en 1575, diputado por el reino de Aragón para pasar a la corte en 1587, junto al *conde de Aranda*, para oponerse al privilegio de los veinte, don Felipe II le dio plaza del Consejo de las Indias en 1590.

Hijos suyos fueron:

1.º Don Pedro González de Mendoza, caballero de la Orden de Santiago, dedicado a la carrera de las armas sirvió en los estados de Flandes por tiempo de tres años, seis meses y veintiséis días, desde que sentó plaza de soldado en 1638 en la compañía de infantería española del maestre de campo don José de Saavedra, en 1640 pasó a ser alférez de la misma compañía en el tercio que servía el *marqués de Velada*, en el que estuvo hasta último de enero de 1641, en que hizo dejación de la bandera y sentó plaza de soldado en la del capitán don Agustín Muñoz, y el infante cardenal le señaló dieciséis escudos de ventaja particulares y cuatro de su plaza sencilla, con los que sirvió hasta 7 de febrero de 1642, en que, por patente que le dio don Francisco Melo, pasó a ser capitán de la compañía que servía don Juan de Salamanca y, cuatro días más tarde pasó con licencia a los reinos de España, y aquí sirvió en el principado de Cataluña durante dos años y diecisiete días como capitán de caballos corazas españolas, por patente de 9 de mayo de 1642, cuya compañía había levantado en la corte y empezó a servir con ella el 13 de agosto de 1642 y lo hizo hasta 30 de octubre de 1644, en que, con licencia que le dio don Andrés Cantelmo, pasó a la corte.

⁴⁶⁶⁰ En 1639, al obrarse las pruebas para su hábito de la Orden de Alcántara los testigos le daban por de 46 ó 48 años poco más o menos, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 644.

⁴⁶⁶¹ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 77.

⁴⁶⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 644, sin foliar, «Genealogía de D.^a Pedro Gonçalez de Mendoza del cons.^o de su Mag.^d y su fiscal en el R.^l de Yndias a quien su mag.^d a echo mrd de havito de la horden de Alcantara es natural de la Villa de Almazan», Madrid, 1639; *cf.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/239, fol. 45r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 130r.

⁴⁶⁶³ *Ibidem*.

⁴⁶⁶⁴ *Ibidem*.

⁴⁶⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 644; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.594.

⁴⁶⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.007, Documentos, sin foliar, Certificación genealogía de D.^a María de Zapata como mujer de consultor del Santo Oficio de la Inquisición, Sevilla, 7-VII-1641.

En el tiempo que sirvió en Flandes asistió en 1638 al socorro de las villas de Aire y Betuna, al primer socorro de la villa de San Omer y a la toma del fuerte de San Juan, en el año siguiente se halló en el rencuentro de San Nicolás, en 1640 en el ataque al reducto de Santa Ana, y en el principado de Cataluña estuvo el 7 de octubre de 1642 en las acciones que se tuvieron en las colinas de Lérida, en el sitio y toma de Monzón, en 1644 se halló en el sitio y toma de la plaza de Lérida, en el de la plaza de Balaguer y en el sitio y toma de Ager⁴⁶⁶⁷.

2.º Don Juan Hurtado de Mendoza, nacido en la ciudad de Soria en torno a 1615, murió en la provincia de Tlapa, en la Nueva España, a principios de julio de 1666⁴⁶⁶⁸, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1644 y sus pruebas se aprobaron en 4 de julio de ese mismo año⁴⁶⁶⁹, por los méritos de su padre y de su hermano don Pedro, sobre consultas de 30 de abril y de 22 de noviembre de 1652 se le hizo merced de uno de los gobiernos de las Indias⁴⁶⁷⁰, y en el año siguiente se le dio el corregimiento de Zacatecas, a cuyo destino pasó, previa licencia concedida el 4 de junio de 1655, y lo hizo en compañía de su mujer doña Juana Portocarrero, a la que en esta ocasión se la describía como «gruessa pelinegra de hedad al parezer de mas de quarenta años»⁴⁶⁷¹. Dio buena cuenta de su gobierno en Zacatecas y el virrey *marqués de Mancera* lo nombró alcalde mayor de la provincia de Tlapa, en cuyo servicio murió⁴⁶⁷².

3.ª Doña Ana de Mendoza y Zapata, que contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Martín el 13 de octubre de 1641, con don Bartolomé González de Legarda, nacido en Madrid, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago el 8 de diciembre de 1642, secretario real, y secretario de cámara del Consejo de Hacienda⁴⁶⁷³. Fueron padres, entre otros, de doña Ana Antonia González de Legarda Mendoza de Guzmán y Zapata, nacida en Madrid, que contrajo primer matrimonio con don Íñigo Fernández del Campo Angulo y Velasco, nacido en Bilbao y muerto en 1688, y segundo matrimonio en la villa y corte, parroquia de San Sebastián, el 17 de abril de 1690⁴⁶⁷⁴, con don RODRIGO DE MIRANDA Y QUIÑONES, nacido en Bermiego, principado de Asturias, en 1644 y muerto en Madrid en 1707, caballero de la Orden de Santiago en 1687, teniente de corregidor de Madrid en 1683, se le dio una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte en 1685, promovido al Consejo de las Órdenes en 1690, y al Consejo Real de Castilla en 1693.

Se le daba tratamiento de licenciado, y ya como tal concurrió como procurador por Soria a las Cortes iniciadas en Madrid en 1617⁴⁶⁷⁵.

⁴⁶⁶⁷ AGI. Indiferente General, 115, n. 30, «Don Juan Urtado de Mendoza Cav.^{to} del orden de Santiago [...] Es hijo del s.^r Don Pedro Gonzalez de Mendoza del consejo y camara de Yndias, por cuyos servicios y los del Cap.ⁿ D. Pedro Gs.^{ca} de mendoça su hermano difunto, que son los que avajo se refieren [...]», Madrid, 26-VIII-1649.

⁴⁶⁶⁸ AGI. Méjico, 41, n. 36, El *marqués de Mancera* al rey, Méjico, 20-VIII-1666.

⁴⁶⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.007.

⁴⁶⁷⁰ AGI. Indiferente General, 115, n. 30.

⁴⁶⁷¹ AGI. Contratación, 5.431, n. 2, r. 3.

⁴⁶⁷² AGI. Méjico, 41, n. 36.

⁴⁶⁷³ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, fol. 206.

⁴⁶⁷⁴ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.155.

⁴⁶⁷⁵ *Actas de las Cortes de Castilla publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados a propuesta de su Comisión de Gobierno interios. Cortes celebradas en Madrid desde el día 4 de febrero de 1617 al 28 de marzo de 1620*, XXXI, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1909, pp. 164, 315; *Actas de las Cortes de Castilla publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados a propuesta de su Comisión de Gobierno interios. Cortes celebradas en Madrid desde el día 4 de febrero de 1617 al 28 de marzo de 1620*, XXXII, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1910, p. 394.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la cuadra de Sevilla, en la vacante por muerte del licenciado don Cristóbal de Miranda, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 1 de junio de 1620⁴⁶⁷⁶.

Fue promovido a una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar del licenciado Veas Vellón, que pasaba a una alcaldía de Casa y Corte, y se le despachó título por real cédula fechada en Madrid el 14 de junio de 1624⁴⁶⁷⁷.

Durante su estancia en Sevilla se le hizo gracia de pruebas para consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla y, dadas por bastantes en 27 de marzo de 1629, en ese mismo día prestó el juramento de fidelidad que era de estilo⁴⁶⁷⁸.

Se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por traslado a Granada de don Juan de Torres Muñatones, y se le dio su título por real cédula fechada en Madrid el 1 de noviembre de 1635⁴⁶⁷⁹. Por real cédula fechada en Madrid el 17 de noviembre de 1635 se le concedieron cuarenta días de prórroga para que tomara la posesión⁴⁶⁸⁰ y por otra expedida en Madrid el 16 de diciembre de 1635, habida cuenta de la enfermedad de dos hijos suyos, se le extendió la prórroga hasta el 6 de enero de 1636⁴⁶⁸¹.

Después de haber servido como procurador a las Cortes por la ciudad de Soria, fue promovido a la fiscalía del Consejo de las Indias, en la vacante por promoción de don Francisco Zapata al dicho Consejo de Indias, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 12 de febrero de 1639⁴⁶⁸², y prestó juramento y tomó la posesión el 18 de febrero de ese mismo año⁴⁶⁸³.

Junto con su provisión en la plaza de fiscal del Consejo de las Indias se le hizo merced: «[D]e la primera plaza del dicho Consejo de las Indias que vacare» y, al efecto, se le expidió el correspondiente despacho en Madrid el mismo 12 de febrero de 1639⁴⁶⁸⁴.

Con ocasión de la muerte del licenciado don Juan Pardo de Arenillas, consejero que era del Real de las Indias, el obispo gobernador del Consejo de Cámara de Castilla consultó al monarca en 12 de junio de 1641 que, si bien había una plaza más que las ocho de pie fijo en el Consejo de Indias, por hallarse ausentes don Juan de Santelices Guevara y don Martín Nieto de Trejo, juzgaba «por de conveniencia del servicio de V. M. (y que lo represente a V. M.) que publique esta plaça de D. P.^o Gonz.^s de Mendoça y se le despache titulo para que la sirva desde luego, con que honrrara V. M. su calidad y buenos servicios, que uno y otro son muy notorios, y que merecen el cumplimiento de la merced que le esta hecha, a que

⁴⁶⁷⁶ AHN. Consejos, libro 724, fol. 333v.

⁴⁶⁷⁷ AHN. Consejos, libro 725, fol. 119v.

⁴⁶⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.007, Documentos, sin foliar, Certificación de Julián García, secretario del Secreto de la Inquisición de Sevilla, Sevilla, 27-III-1629.

⁴⁶⁷⁹ AHN. Consejos, libro 726, fol. 285v-286r.

⁴⁶⁸⁰ *Idem*, fol. 287v-288r.

⁴⁶⁸¹ *Idem*, fol. 292r-292v.

⁴⁶⁸² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 256r-257v: «Don Phelipe &^a Confiando de la suficiençia y letras de vos el L.^{do} Don Pedro Gonzalez de Mendoça oydor de la nra audiençia y chançilleria que reside en la çiudad de Valladolid es nra Volunt.^d que h agora y de aquí adelante por el tiempo que fueros servido seais nro Procurador fiscal y promotor de la nra Justiçia en la nra Cassa y Corte y en el nro Consejo de las Yndias en Lugar del L.^{do} Don fran.^{co} çapata a quien de la dha plaça havemos promovido a una del mismo Consejo [...]

, otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 258r-259r; asiento en AHN. Consejos, libro 726, fol. 422v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 368.

⁴⁶⁸³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 257v, 259r-259v.

⁴⁶⁸⁴ AHN. Consejos, libro 726, fol. 422v-423r.

añado que su edad, su natural y blandura de condicion es mas adecuada para servir en plaça del Conss.^o que en la fiscalia, que por su ocupacion y diversidad de negocios, que en ella se ofrecen, requiere persona de menos edad, más salud y trabajo que la sirva y ocupe»⁴⁶⁸⁵. El monarca se conformó con esta proposición y, publicada su real resolución en la Cámara de 17 de junio siguiente⁴⁶⁸⁶, se le expidió título de una plaza supernumeraria en el Consejo Real de las Indias por real cédula fechada en Madrid el 22 de junio de 1641⁴⁶⁸⁷.

Cuando, por real decreto fechado en Tortuera el 10 de febrero de 1644, don Felipe IV resolvió «que en el Conss.^o de Yndias haya Conss.^o de Camara (como solia) formandose de tres consejeros del mismo Conss.^o que concurran con el mismo Presidente del y por ellos se despachen y consulten las cosas y negoçios que se consultaban y despachaban por él quando le havía», González de Mendoza fue nombrado, por el mismo real decreto, como uno de los dichos consejeros de Cámara⁴⁶⁸⁸. Sin sacar título de esta merced, prestó juramento y se le dio la posesión, sin que cobrara los cincuenta mil maravedíes de salario anuales que se señalaron a sus colegas que sí sacaron título, por lo que, previa petición suya, por real decreto fechado en Madrid a 9 de septiembre de 1650, se ordenó a la Cámara de Castilla que se le diera su título⁴⁶⁸⁹ y, en dicha conformidad se le expidió por real cédula fechada en Madrid el 3 de octubre de 1650⁴⁶⁹⁰.

Por real cédula de 25 de junio de 1647 se le hizo merced de mil ducados de renta en indios vacos de las provincias de Guatemala o Yucatán, donde primero los hubiere, y se mandó al presidente de la aquella audiencia y al gobernador de Yucatán que situase y señalase esta renta a su hijo don Juan Hurtado de Mendoza, quien solicitó su cumplimiento y, así se dispuso por real cédula expedida en Madrid el 27 de marzo de 1651⁴⁶⁹¹.

González de Mendoza permaneció en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de las Indias hasta su muerte y, tras ella, el Consejo de Cámara de Castilla consultó en 9 de agosto de 1651 su vacante en la Cámara de Indias, pero el monarca respondió que «por haver ahora suficientes plazas en la Camara de Indias, suspendo la provision de esta»⁴⁶⁹², y así no se proveyó su vacante⁴⁶⁹³.

González Merchante, Mariano *vide* GONZÁLEZ DE MENDOZA MERCHANT, Mariano

⁴⁶⁸⁵ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 55.

⁴⁶⁸⁶ *Ibidem*.

⁴⁶⁸⁷ AHN. Consejos, libro 727, fol. 64v-66r; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 360.

⁴⁶⁸⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 75

⁴⁶⁸⁹ *Ibidem*.

⁴⁶⁹⁰ AHN. Consejos, libro 728, fol. 28r-29r.

⁴⁶⁹¹ AGI. Indiferente General, 456, libro A29, fol. 82v-84v.

⁴⁶⁹² AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 77.

⁴⁶⁹³ AGI. Contratación, 5.431, n. 2, r. 3; AGI. Indiferente General, 115, n. 30; AGI. Indiferente General, 456, libro A29, fol. 82v-84v; AGI. Méjico, 41, n. 36; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 256r-257v; AHN. Consejos, libro 724, fol. 333v; AHN. Consejos, libro 725, fol. 119v; AHN. Consejos, libro 726, fol. 285v-286r, 287v-288r, 292r-292v, 422v-423r; AHN. Consejos, 727, fol. 64v-66r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 28r-29r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 55, 74, 75, 77; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 644; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.007; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.155; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.594; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/239, fol. 45r-46r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 130r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, fol. 206; *Actas de las Cortes de Castilla...*, (n. 4675), XXXI, pp. 164, 315; *Actas de las Cortes de Castilla...*, (n. 4675), XXXII, p. 394; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 227, 233, 360, 368.

1678 GONZÁLEZ NIETO, Joaquín (Hacienda)

Nació en Soria y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora del Espino el 20 de enero de 1787⁴⁶⁹⁴; y murió allí mismo el 3 de agosto de 1841, bajo testamento que había otorgado en Soria, ante el escribano José de las Heras, el 8 de julio de ese mismo año, y en el mandó que su cuerpo cadáver fuera sepultado en el panteón de su familia de Quintana Redonda⁴⁶⁹⁵.

Hijo legítimo de don Manuel Casildo González y González, nacido en Soria el 9 de abril de 1764 y bautizado, a los cuatro días de nacido en su parroquial de Nuestra Señora del Espino⁴⁶⁹⁶, muerto en Almarza el 30 de noviembre de 1831⁴⁶⁹⁷, por real decreto de 30 de marzo de 1794 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron en 27 de junio de ese mismo año⁴⁶⁹⁸, regidor perpetuo de Soria, alcalde de la Santa Hermandad por el brazo de hijosdalgo en 1785, siguió la facultad de leyes en la Universidad de Zaragoza y en ella se graduó de bachiller, recibido de abogado de los Reales Consejos en 1789⁴⁶⁹⁹, elegido diputado por la provincia de Soria a las Cortes de 1820 y de 1822; y de su primera mujer doña María Ana Ramona Nieto y Mazariegos, quienes habían contraído matrimonio en Soria, parroquia de Nuestra Señora del Espino, el 14 de noviembre de 1784⁴⁷⁰⁰. Don Manuel Casildo era hermano entero de don **TIBURCIO HILARIÓN GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ**, nacido en Soria el 14 de abril de 1776 y bautizado, a los tres días de nacido, en su parroquial de Nuestra Señora del Espino⁴⁷⁰¹, muerto en Granada el 11 de mayo de 1809, por real decreto de 6 de noviembre de 1803 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 10 de diciembre de ese mismo año⁴⁷⁰², nombrado alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por el paso a oidor allí mismo de don José Morillas y Navarrete⁴⁷⁰³, se le despachó su título el 13 de febrero de 1803, prestó juramento el 19 de febrero del año siguiente, y sirvió este oficio hasta su muerte, época en la que se hallaba como decano de la sala de alcaldes del crimen⁴⁷⁰⁴, tras la cual se nombró para su vacante a don Cristóbal Talens de la Riba⁴⁷⁰⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Baltasar González Rodríguez, nacido en la villa de San Pedro Enrique el 21 de enero de 1725 y bautizado, a los cinco días de nacido, en su parroquial⁴⁷⁰⁶; y doña Luisa González Sáenz Ángel, nacida en la ciudad de Soria y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora del Espino el 16 de octubre de 1733⁴⁷⁰⁷, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Joaquín de Avendaño,

⁴⁶⁹⁴ VALERO PLAZA, Francisco, «Los González de Gregorio y su palacio de Quintana Redonda», en *Revista de Soria*, 104, Soria, 2019, p. 42.

⁴⁶⁹⁵ *Idem*, pp. 42-43.

⁴⁶⁹⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 781, fol. 17r.

⁴⁶⁹⁷ VALERO PLAZA, Francisco, «Los González de Gregorio...», (n. 4694), p. 40.

⁴⁶⁹⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 781.

⁴⁶⁹⁹ AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 118.

⁴⁷⁰⁰ VALERO PLAZA, Francisco, «Los González de Gregorio...», (n. 4694), p. 42.

⁴⁷⁰¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.220, fol. 24r-24v.

⁴⁷⁰² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.220.

⁴⁷⁰³ GM. 25-XI-1803, N.º 95, p. 1017.

⁴⁷⁰⁴ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 248.

⁴⁷⁰⁵ AHN. Consejos, leg. 13.543, exp. 2.

⁴⁷⁰⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 781, fol. 71r.

⁴⁷⁰⁷ *Idem*, fol. 17v.

el 20 de agosto de 1787⁴⁷⁰⁸, quien habían contraído matrimonio en Soria, parroquia de Nuestra Señora del Espino, el 11 de abril de 1751⁴⁷⁰⁹.

Sus abuelos maternos fueron don JUAN NIETO COCOLINA, nacido en la villa de Cevico de la Torre en 1735, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1783, contador general de la Renta de Estafetas, con honores de director de Postas y Correos, se le declararon honores del Consejo de Hacienda en 1791; y de doña Ángela Mazariegos⁴⁷¹⁰.

En enero de 1808 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de San Juan, «previo pago de la contribucion de veinte mil reales en metalico, impuestos a favor de la Ynclusa, y del Hospicio de esta Corte», y el 14 de enero de ese mismo año comunicó, que dicha «cantidad he entregado inmediatamente ojetos tan piadosos, lleno de veneracion de la Real resolucion, como resulta de los avisos de percibo, que obran en el auto Recividor de la orden Cartas de pago adjuntas»⁴⁷¹¹.

Contrajo matrimonio, parroquia de Santiago de Logroño, el 12 de febrero de 1817 con doña Modesta López Montenegro, nacida en Villoslada de Cameros el 24 de febrero de 1799 y muerta en Soria el 30 de agosto de 1853, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano José de las Heras Luengo, el 11 de agosto de ese mismo año, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el panteón de la familia en Quintana Redonda⁴⁷¹².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Ramón González López Montenegro, nació en Soria y murió soltero intestado allí mismo el 3 de diciembre de 1879⁴⁷¹³, continuó las actividades económicas de su familia y en la Exposición de agricultura celebrada en Madrid en 1857 presentó lana merina⁴⁷¹⁴.

2.º Don Santiago González López Montenegro⁴⁷¹⁵.

3.º Don Francisco González López Montenegro⁴⁷¹⁶.

4.º Don Pedro González López Montenegro, nacido en Madrid el 22 de febrero de 1833 y muerto en Almazán el 9 de febrero de 1887, contrajo matrimonio con doña Micaela Martínez de Azagra y Garcés Marcilla, muerta en Almazán el 12 de mayo de 1909⁴⁷¹⁷.

5.ª Doña Modesta González López Montenegro, muerta en Soria y enterrado su cuerpo cadáver en el panteón de la familia en Quintana Redona el 11 de septiembre de 1849⁴⁷¹⁸.

6.ª Doña Casilda González López, nacida en Sigüenza, contrajo matrimonio con don Leandro López Montenegro Virto de Vera⁴⁷¹⁹.

⁴⁷⁰⁸ *Idem*, fol. 27r-28r.

⁴⁷⁰⁹ *Idem*, fol. 18r-18v.

⁴⁷¹⁰ ORTEGA GATO, Esteban, «Nobiliario del Partido Judicial de Baltanás», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 19, Palencia, 1959, p. 99; BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, «Apuntes para un nobiliario de Palencia», en *Hidalguía*, 138, Madrid, 1976, p. 696.

⁴⁷¹¹ AHN. Estado, leg. 7.214, exp. 80.

⁴⁷¹² VALERO PLAZA, Francisco, «Los González de Gregorio...», (n. 4694), pp. 43, 44.

⁴⁷¹³ *Idem*, p. 49.

⁴⁷¹⁴ *Catálogo de los productos presentados en la Exposición de Agricultura celebrada en Madrid el año de 1857, precedido de algunos apuntes sobre la misma*, Madrid, Imprenta Nacional, 1857, pp. 524, 696.

⁴⁷¹⁵ VALERO PLAZA, Francisco, «Los González de Gregorio...», (n. 4694), p. 44.

⁴⁷¹⁶ *Ibidem*.

⁴⁷¹⁷ *Idem*, p. 49.

⁴⁷¹⁸ *Idem*, p. 43.

⁴⁷¹⁹ *Idem*, p. 45.

Tomó las armas al iniciarse la guerra contra los franceses en 1808 y se halló en la acción de Almazán como capitán de la primera compañía de granaderos del batallón Numantino, y asistió al sitio de Pamplona⁴⁷²⁰.

Dedicado exitosamente, al igual que ya lo había hecho su padre, a la ganadería para la producción de lana merina, incrementó considerablemente su patrimonio con varias dehesas y propiedades que adquirió con la desamortización de 1836⁴⁷²¹, y tuvo una activa participación en la Sociedad Económica de Amigos del País de Soria, de la que se hallaba como su director en 1834⁴⁷²².

Elegido diputado suplente de los reinos por Soria y, como tal, entró a la Sala de Millones del Consejo de Hacienda en 1829⁴⁷²³. En 9 de abril de 1830 firmó la exposición que la Diputación general de los reinos dirigió al rey para expresarle que le había sido de: «Suma satisfaccion y complacencia la publicacion de la Pragmatica-sancion hecha en 29 de Marzo de este año, decretada por el augusto Padre de V. M., en la que se sirvió mandar la observancia perpetua de la ley 2.^a, del título 15, partida 2.^a, que previene el orden regular en el modo de suceder en la Corona de España»⁴⁷²⁴.

Con ocasión del nacimiento de la infanta doña María Isabel Luisa, por real decreto de 18 de octubre de 1830 se le concedieron los honores del Consejo Supremo de Hacienda⁴⁷²⁵, prestó juramento el 16 de diciembre de ese mismo año⁴⁷²⁶, y gozó de los referidos honores hasta la supresión del Consejo en 1834⁴⁷²⁷ y aún en la *Guía de forasteros* de 1835 se lo incluía entre los honorarios del suprimido Consejo de Hacienda⁴⁷²⁸.

Sin perjuicio de sus honores del Consejo de Hacienda, en cuanto que diputado de los reinos, entraba en su Sala de Millones, en la que asistía en 1834⁴⁷²⁹. En este mismo año fue elegido procurador a las Cortes por la provincia de Soria⁴⁷³⁰, y en sesión de 20 de octubre de 1834 año se mandó que pasaran a la Comisión de Poderes las actas de su elección⁴⁷³¹, si bien solicitó que se le exonerase de su cargo de diputado por «seguírsele perjuicios de consideración de venir a desempeñarlo, y de que no posee la clase de renta que se requiere para ello», pero la Comisión de Poderes desechó la primera de sus razones, por ser común a todos los procuradores electos y, en relación con la segunda, estimó que debía manifestar la clase de bienes que poseía y que le generaban su renta, y así se aprobó en sesión de 3 de noviembre siguiente⁴⁷³². Cumplió con lo requerido González Nieto e insistió en su dimisión, porque acreditó que su renta no ascendía más que a 11.540 reales líquidos, pero la Comisión estimó que esa cantidad era el resultado de deducir las contribuciones y demás gastos del producto total de su fincas, que pasaban de 12.000 reales y, en consecuencia,

⁴⁷²⁰ *Idem*, p. 42.

⁴⁷²¹ *Idem*, pp. 43-44.

⁴⁷²² GF. 1834, p. 239.

⁴⁷²³ GF. 1830, p. 95.

⁴⁷²⁴ GM. 20-IV-1830, N.º 47, p. 195.

⁴⁷²⁵ GM. 25-XI-1830, Suplemento, s/p.

⁴⁷²⁶ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

⁴⁷²⁷ GF. 1834, p. 187.

⁴⁷²⁸ GF. 1835, p. 170.

⁴⁷²⁹ GF. 1834, p. 185.

⁴⁷³⁰ GM. 19-X-1834, N.º 247, p. 1035.

⁴⁷³¹ GM. 21-X-1834, Suplemento, s/p.

⁴⁷³² GM. 4-XI-1834, Suplemento, s/p.

no procedía admitirse su excusa, y así se aprobó en sesión del Estamento de Procuradores de 29 de diciembre de 1834, en la que se arguyó que el Estatuto no exigía que la renta fuera líquida⁴⁷³³. De este modo, en sesión de 31 de enero de 1835 se aprobaron sus poderes y: «Enseguida entró a jurar y tomó asiento»⁴⁷³⁴.

En el año siguiente regresó a la ciudad de Soria y allí pasó los siguientes años de su vida, ocupado en el manejo de su hacienda y negocios⁴⁷³⁵, y aprovechó la desamortización para adquirir varias dehesas, como la de Palazuelo de Abajo, en el término de Villar de Rena, que era del monasterio de Guadalupe⁴⁷³⁶, y una parte de la dehesa de Merino, en el lugar de Casas de Millán, que era de los Carmelitas de Plasencia⁴⁷³⁷, con lo cual al tiempo de su muerte se hallaba como uno de los primeros contribuyentes de su provincia⁴⁷³⁸.

⁴⁷³³ GM. 30-XII-1834, Suplemento, s/p.

⁴⁷³⁴ GM. 1-II-1835, Suplemento, s/p.

⁴⁷³⁵ *El Español. Diario de las doctrinas y de los intereses sociales*, 8-III-1836, N.º 129, p. 4.

⁴⁷³⁶ *Boletín oficial de Cáceres*, 6-III-1838, N.º 28, p. 117.

⁴⁷³⁷ *Boletín oficial de Valladolid*, 24-VII-1841, N.º 87, p. 452.

⁴⁷³⁸ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 118; AHN. Consejos, leg. 13.543, exp. 2; AHN. Estado, leg. 7.214, exp. 80; AHN. Estado-Carlos III, exp. 781; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.220; GF. 1830, p. 95; GF. 1834, pp. 185, 187, 239; GF. 1835, p. 170; GM. 25-XI-1803, N.º 95, p. 1017; GM. 20-IV-1830, N.º 47, p. 195; GM. 25-XI-1830, Suplemento; GM. 19-X-1834, N.º 247, p. 1035; GM. 21-X-1834, Suplemento; GM. 4-XI-1834, Suplemento; GM. 30-XII-1834, Suplemento; GM. 1-II-1835, Suplemento; *El Español. Diario de las doctrinas y de los intereses sociales*, 8-III-1836, N.º 129, p. 4; *Boletín oficial de Cáceres*, 6-III-1838, N.º 28, p. 117; *Boletín oficial de Valladolid*, 24-VII-1841, N.º 87, p. 452; *Catálogo de los productos presentados en la Exposición de Agricultura...*, (n. 4714), pp. 524, 696; ORTEGA GATO, Esteban, «Nobiliario del Partido Judicial...», (n. 4710), p. 99; BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, «Apuntes para un nobiliario...», (n. 4710), p. 696; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 248; VALERO PLAZA, Francisco, «Los González de Gregorio...», (n. 4694), pp. 40-49.

1679 GONZÁLEZ PACHECO, Marcial (Hacienda)

Nació en la villa de Balderas; y murió en Madrid por la mañana del 7 de mayo de 1624⁴⁷³⁹, bajo testamento cerrado, que había otorgado aquí mismo, ante el escribano real Ciprián Casero, el 26 de abril de 1624 y abierto y publicado el día de su muerte e incorporado en los protocolos de Diego Ruiz de Tapia⁴⁷⁴⁰, complementado por codicilo cerrado fechado en Madrid el 2 de mayo de 1624⁴⁷⁴¹. Su cuerpo cadáver fue depositado el mismo día de su muerte en el convento de San Jerónimo el Real de Madrid⁴⁷⁴². Así lo había dispuesto en sus últimas voluntades: «Mando que mi cuerpo sea depositado en la yglesia y monesterio del Señor San Geronimo el Real de esta Villa de Madrid en la capilla donde suelen hacerse semejantes depositos y se haga sin pompa ninguna»⁴⁷⁴³, porque su propósito era: «Que cada y quando que yo, o mis herederos, tomaremos alguna Capilla de algún monesterio o yglesia, se pasen a ella mis huesos»⁴⁷⁴⁴. El mismo don Marcial comenzó las obras de una capilla, para su entierro y el de sus descendientes y sucesores, en el convento de las Huelgas de Valladolid, cuya fábrica se concluyó dieciocho años después de su muerte, descrita en 1727, como «ostentosa y con buen retablo y reja de Hierro», y en la que se puso una inscripción en la pared, al lado del Evangelio, que decía: «Esta capilla mando hazer el S.^{or} Liz.^{do} Marzial Gonzalez de el Conss.^o de su Mag.^d y su fiscal en el Real de hazienda para su entierro y el de sus descendientes y subzesores: Murio en siete de mayo de mil seiscientos y veinte y quatro»⁴⁷⁴⁵.

Contrajo matrimonio con doña Catalina Trillanes⁴⁷⁴⁶.

Hijos suyos fueron:

1.º Don Pablo González de Trillanes, muerto el 6 de mayo de 1632, sucesor en la casa y mayorazgo de su padre, contrajo matrimonio con doña Isabel Pacheco de Mendoza, que fue quien continuó las obras de la capilla de San Pablo, que don Marcial había comenzado a fabricar en el convento de Las Huelgas de Valladolid, para su entierro y el de sus sucesores, fábrica que se acabó el 20 de junio de 1641, según rezaba una inscripción puesta al lado de la Epístola⁴⁷⁴⁷.

2.ª Doña Juana González Monjaraz, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de San Esteban el 15 de marzo de 1593⁴⁷⁴⁸. Contrajo matrimonio, el 31 de agosto

⁴⁷³⁹ AHP-Madrid, Prot. 2.334, fol. 298r; AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, 753, exp. 24; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, (n. 1682), p. 194; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 109.

⁴⁷⁴⁰ AHP-Madrid, Prot. 2.334, fol. 302r-307r.

⁴⁷⁴¹ *Idem*, fol. 308r-309v.

⁴⁷⁴² *Idem*, fol. 310r-310v.

⁴⁷⁴³ *Idem*, fol. 302r.

⁴⁷⁴⁴ *Idem*, fol. 303r.

⁴⁷⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, Cuaderno Madrid y Valladolid, al fol. 43r.

⁴⁷⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, Cuaderno de Madrid y Valladolid, fol. 41v; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 273.

⁴⁷⁴⁷ Consta, así, en el «reconocimiento de la capilla de los Gonzalez en el real Convento de la Huelgas de Valladolid», hecho por los informantes de las pruebas de hábito de su nieto don Baltasar de Henao, en AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, Cuaderno Madrid y Valladolid, al fol. 43r: «Esta capilla mando hazer el S.^{or} Liz.^{do} Marzial Gonzalez de el Conss.^o de su Mag.^d y su fiscal en el Real de hazienda [...] Acabola D.^a Ysavel Pacheco de Mendoza mug.^r que fue de D.ⁿ pablo gonzalez hijo de el S.^{or} Liz.^{do} Marziel Gonzalez Subzesor en su casa y mayorazgo Murio a seis de Mayo de mil seiscientos y treinta y dos años acabose a veinte de Junio de mil seiscientos y quarenta y uno».

⁴⁷⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, Cuaderno de Madrid y Valladolid, fol. 41v: «En quinze de marzo Yo Lucas de la Madriz bautize a Juana hija del D.^{or} Marzial Gonzalez y D.^a cattalina Trilla-

de 1614, con don Gabriel de Henao Monjaraz y Abarca, nacido en Valladolid y bautizado en su parroquial de San Esteban el 15 de abril de 1589⁴⁷⁴⁹, caballero de la Orden de Santiago en 1623⁴⁷⁵⁰ y muerto bajo testamento otorgado en Madrid, ante el escribano Mateo Sanz de Ugarte, el 3 de enero de 1637⁴⁷⁵¹, hijo legítimo de don Fernando de Henao Monjaraz, natural de Valladolid, y de doña Isabel Abarca Maldonado, natural de la villa de Carrión de los Condes⁴⁷⁵². Doña Juana y don Gabriel fueron padres de don **JUAN DE HENAO Y MONJARAZ**, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Luis el 10 de enero de 1633⁴⁷⁵³, y muerto intestado en Madrid el 27 de septiembre de 1679, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁴⁷⁵⁴, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca el 6 de agosto de 1654⁴⁷⁵⁵, autor de una serie de comentarios académicos a leyes y títulos del derecho civil romano⁴⁷⁵⁶, alcalde del crimen provisto de la Real Audiencia de Lima sobre consulta de la Cámara de Indias de 18 de junio de 1660⁴⁷⁵⁷, pero no aceptó esta provisión, luego fue nombrado alcalde de la cuadra de la ciudad de Sevilla en la vacante del licenciado don Esteban de Arroyo, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 3 de octubre de 1664⁴⁷⁵⁸, promovido a una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar de don Bernabé de Otalora y Guevara que pasaba a una de oidor en Valladolid, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 28 de agosto de 1671⁴⁷⁵⁹, corregidor

nes su Mug.^r fueron Padrinos Pedro de cabrera y Maria perez su Mug.^r y lo firmo = Lucas de la Madriz»; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 273.

⁴⁷⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, Cuaderno de Madrid y Valladolid, fol. 41r-41v; ALONSO CORTÉS, Narciso, «Los poetas vallisoletanos celebrados por Lope de Vega en el Laurel de Apolo», en *Escorial. Revista de Cultura y letras*, 11, Escorial, 1941, p. 370, que aquí apunta que don Marcial González dio a su hija «en dote y casamiento doce mill e quinientos ducados, en dineros los dos mil y quinientos, y diez mill en juros y censos al quitar e otras cosas».

⁴⁷⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.828; AHN. Órdenes-Expedientillos, 816.

⁴⁷⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, fol. 41r-41v; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 273.

⁴⁷⁵² *Ibidem*.

⁴⁷⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, Instrumentos, pieza primera, sin foliar: «Sepan quantos la p.^{te} Vieren Como Yo el Licenciado Manuel de Tovar p.^r el S.^{or} Cura de S.ⁿ Jinez y S.ⁿ Luis de la Villa de Madrid en los Reynos y señorío de las Españas y en el año de mil seiscientos y treinta y tres del nacimiento de Jesuchristo nro S.^{or} a los Diez días de Henero bapticé a Juan hijo de D.ⁿ Gabriel de Henao y Monjaraz y de D.^a Juana Gonzalez de Trillanes del qual fueron Padrinos D.ⁿ Fernando de Henao y D.^a Juana de Henao estando presentes p.^r testigos Pedro Gonzalez y Andres Ortiz en fee de lo qual lo firme de mi mano en dho dia mes y a.^o = el licenciado Manuel de Tovar».

⁴⁷⁵⁴ *Idem*, Instrumentos, «pieza segunda», «partida de Entierro del S.^{or} D.ⁿ Juan de Henao Monjaraz 27 de Sep.^{re} de 1679 parroquia de S.ⁿ Mrn», cuyo texto era este: «D.ⁿ Juan de Henao Monjaraz del concejo de su mag.^d en la R.^l chancilleria de Granada Murio avinttestato en Veinte y siete de Sep.^{re} de mil seiscientos y setenta y nueve calle de Silva Casas de D.^a Josepha Colon no recivio los S.^{tos} sacram.^{tos} previno el Avinttestato el S.^r Vicario y con su Licencia se le enterro en S.ⁿ martin en la Voveda de los Monjes»; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 272.

⁴⁷⁵⁵ BHSCV. Ms. 174, n. 308, fol. 78v-79r; *cfr.* FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), p. 308, que fija como fecha de ingreso el 7 de agosto de 1654.

⁴⁷⁵⁶ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis Colegios Mayores*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1805, p. 163-164, menciona los siguientes: *De eo quod certo loco*; *De contractu expromissorio*; y *Commentarius ad tit. Commodati, vel contra*.

⁴⁷⁵⁷ AGI. Lima, 9, Consulta Cámara, Madrid, 18-VI-1660; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1657-1661)*, X, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1993, n. 1546, p. 473.

⁴⁷⁵⁸ AHN. Consejos, libro 729, fol. 117r-117v.

⁴⁷⁵⁹ *Idem*, fol. 327v-328r.

de Écija y de Murcia Cartagena, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada por título fechado en 3 de abril de 1675⁴⁷⁶⁰, enviado como corregidor a Córdoba y, finalmente, ascendido a una plaza de alcalde de Casa y Corte por título fechado en 27 de septiembre de 1679, no llegó a tomar la posesión debido a su muerte. Contrajo matrimonio don Juan con doña Teresa Antonia Cecilia Colón de Larreategui, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de San Martín el 3 de diciembre de 1643⁴⁷⁶¹ y muerta en Madrid el 8 de enero de 1697⁴⁷⁶², bajo poder para testar que había otorgado ante el escribano Juan José Romeo Ardanaz el 18 de noviembre del año anterior⁴⁷⁶³. Fueron padres, entre otros, de: 1.º) don **BALTASAR DE HENAO Y COLÓN DE LARREATEGUI**, nacido en Écija en 1672 y muerto en Madrid en 1750, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1728, fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1690, y salió de él con plaza de fiscal civil de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1707, de la que pasó a una de oidor en el mismo tribunal en ese mismo año y a una alcaldía de Casa y Corte en 1725, desde la que fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1727, a la fiscalía del Consejo Real de Castilla en 1730, a una del mismo Consejo Real de Castilla en 1732, y a una de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1746; y 2.º) don **BARTOLOMÉ DE HENAO Y COLÓN DE LARREATEGUI**, nacido en Murcia en 1677 y muerto en Madrid en 1748, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1694, del que salió con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1715, destinado a servir el corregimiento de Guipúzcoa en 1718, promovido a una plaza de oidor de la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1720, volvió al corregimiento de Guipúzcoa en 1721, pasó como nuevo regente a la Real Audiencia de Galicia en 1726, promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1728, y finalmente pasó al Consejo Real de Castilla en 1734.

3.ª Doña Jerónima González⁴⁷⁶⁴.

4.ª Doña Marcela González⁴⁷⁶⁵.

En 1612 el presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la relación de sujetos hábiles para ser consultados en plazas de asiento, decía del licenciado González que era: «Abogado muy antiguo de la Chancillería de Valladolid y el de mayor opinión de ella por sus muchas letras y claro y sutil ingenio con virtud y buen proceder en su oficio»⁴⁷⁶⁶. Tres años después Suárez de Figueroa lo incluía entre los «valientes causídicos» que tenía España⁴⁷⁶⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 17 de febrero de 1621, en la que ocupaba el tercer lugar de la terna, fue nombrado en la plaza de fiscal del Consejo y Con-

⁴⁷⁶⁰ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 254.

⁴⁷⁶¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, fol. 42r.

⁴⁷⁶² *Idem*, fol. 26r.

⁴⁷⁶³ *Idem*, fol. 26r-26v; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 272.

⁴⁷⁶⁴ AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, 753, exp. 24.

⁴⁷⁶⁵ *Ibidem*.

⁴⁷⁶⁶ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 108.

⁴⁷⁶⁷ SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal, *Plaza universal...*, (n. 3867), fol. 57v: «Particularmente España ha gozado y goza de muchos valientes causídicos, como entre otros, de un Pedro Barbosa [...] Marcial Gonzalez [...]».

taduría Mayor de Hacienda, en la vacante por promoción de don Francisco de Alarcón a la fiscalía del Consejo Real de Castilla⁴⁷⁶⁸, y se le expidió su título por real provisión fechada en 22 de abril de 1621⁴⁷⁶⁹.

Se mantuvo en el servicio de la fiscalía de Hacienda hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Juan de Molina⁴⁷⁷⁰, relator más antiguo que era del Consejo de Hacienda⁴⁷⁷¹.

González de Pedrosa, Juan, *vide* PEDROSA, Juan

⁴⁷⁶⁸ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 108.

⁴⁷⁶⁹ AHN. Consejos, libro 725, fol. 5v; *cfr.* VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio, *Semanario erudito*, XXIX, Madrid, por Antonio Espinosa, 1790, p. 135; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 21, 86.

⁴⁷⁷⁰ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 109.

⁴⁷⁷¹ AGI. Lima, 9; AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, 753, exp. 24; AHN. Consejos, libro 725, fol. 5v; AHN. Consejos, libro 729, fol. 117r-117v, 327v-328r; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 108 y 109; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.828; AHN. Órdenes-Expedientillos, 816; AHP-Madrid, Prot. 2.334, fol. 298r-310v; BHSCV. Ms. 174, n. 308, fol. 78v-79r; SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal, *Plaza universal...*, (n. 3867), fol. 57v; VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio, *Semanario erudito...*, (n. 4769), XXIX, p. 135; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 4756), p. 163-164; ALONSO CORTÉS, Narciso, «Los poetas vallisoletanos...», (n. 4749), p. 370; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), p. 308; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, pp. 272-273; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 4757), X, p. 473; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 254; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 194; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 21, 86.

1680 GONZÁLEZ DE POLANCO, Luis (Castilla – Inquisición)

Nació en la segunda mitad del siglo xv y murió retirado en su casa el 26 de enero de 1542⁴⁷⁷².

Contrajo matrimonio con doña María de Cepeda, que le sobrevivió y a quien, por carta real fechada en Valladolid el 28 de noviembre de 1543, se hizo merced del salario de su marido desde el día de su muerte hasta fin de diciembre de 1542⁴⁷⁷³ y, por otra real cédula, se hizo merced a doña María de cien mil maravedís anuales de por vida⁴⁷⁷⁴.

Llamado habitualmente en su tiempo simplemente como «Licenciado Polanco», se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la que ya despachaba en mayo de 1492, y lo hizo hasta su paso a una alcaldía de Casa y Corte⁴⁷⁷⁵.

Fue promovido al oficio de alcalde de Casa y Corte y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 11 de octubre de 1494⁴⁷⁷⁶ y como tal se sentaron sus quincenas hasta el año de 1505⁴⁷⁷⁷.

Durante los años que sirvió como alcalde de Casa y Corte se le confiaron diversas comisiones y, entre ellas, por despacho fechado en Medina del Campo el 21 de abril de 1494, la residencia de las personas que, en nombre de don Rodrigo Alonso Pimentel, *conde de Benavente*, habían tenido la vara de la merindad de Valladolid⁴⁷⁷⁸.

Se le dio comisión para que sirviera el oficio de corregidor de Valladolid, con el encargo de residenciar al corregidor que cesaba, que era el doctor Alonso Ramírez de Villaseca, y a sus oficiales del tiempo que había servido sus oficios, y las sentencias las pronunció el 28 de febrero de 1499⁴⁷⁷⁹. En el año siguiente, por orden fechada en Granada el 7 de octubre de 1500, se mandó a don Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles y capitán general del ejército que se hallaba en la Axarquía de Almería, que admitiera el licenciado Polanco como juez de todos los casos de guerra⁴⁷⁸⁰.

Se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla y se le despachó su título por real provisión fechada en Valladolid el 8 de mayo de 1505⁴⁷⁸¹. A diferencia de sus compañeros Luis de Zapata, Francisco de Vargas y Martín Fernández de Angulo, la venida

⁴⁷⁷² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, leg. 32-1, fol. 593v: «A doña maria de cepeda muger del dho lic.^{do} [...] que ovo de aver [...] el dho su marido desde xxvj de hen.^o del año de dxlij que fallecio el dho lic.^{do} fasta fin de diz.^e del [...]».

⁴⁷⁷³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, leg. 32-1, fol. 593v.

⁴⁷⁷⁴ *Idem*, fol. 593v-600r.

⁴⁷⁷⁵ VARONA GARCÍA, María Antonia, *La Chancillería de Valladolid en el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1981, p. 321.

⁴⁷⁷⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, leg. 32-1, fol. 585r-585v: «Don hr.^{do} y doña ysabel [...] fiando de la suficiencia y abilidad y literatura y buena conciencia de Vos el lyc.^o luys g.^{os} de polanco porq' entendemos q' cumple asy a nro servyci.^o y a la buena administracion de la nra just.^a nra mrd y vnd es q' agora e de aquy adelante p.^a en toda vra vida seades nro alld.^e de la nra casa y corte [...] dada en la villa de madryd a honze dias del mes otubre año del nacimi.^o de nro salvador ihs xpo de mil e quatro cientos noventa y quatro años [...]»; AGS. Registro General del Sello, leg. 149.410, 101.

⁴⁷⁷⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, leg. 32-1, fol. 585v-586v.

⁴⁷⁷⁸ AGS. Registro General del Sello, leg. 149.404, 545.

⁴⁷⁷⁹ AGS. Registro General del Sello, leg. 149.901, 46; AGS. Registro General del Sello, leg. 149.902, 6.

⁴⁷⁸⁰ AGS. Registro General del Sello, leg. 150.010, 407.

⁴⁷⁸¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, leg. 32-1, fol. 587r-587v; *cfr.* EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «González de Polanco, Luis», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V. Segunda Parte...*, (n. 1872), III, pp. 186-189.

a los reinos de Castilla de Felipe I no afectó su posición, pues no fue cesado en el Consejo, ni tampoco quedó comprendido en la revocación de las plazas de consejeros que, tras la muerte de don Felipe I, dispuso la reina doña Juana en diciembre de 1506 y, por el contrario, fue uno de los cuatro consejeros de quien más se fió la reina y a quien confirmó en su oficio de consejero⁴⁷⁸². Así, aún servía en él cuando el 19 de diciembre de 1507 la reina doña Juana mandó que volvieran al Consejo Real los tres consejeros cesados en el año anterior, como lo recordaba Zurita: «Por este tiempo bolvieron al Consejo Angulo, Vargas, y Çapata: que lo eran en vida de la Reyna doña Isabel: y la Reina les mandó, que la sirviessen en el Consejo como primero estavan: y fueron admitidos por los otros, que eran Oropesa, Moxica, Polanco, Carvajal, Palacios Ruvios, Santiago y Tello»⁴⁷⁸³.

Muerto Felipe I en 1506 González de Polanco se contó entre aquellos que más instó por la venida de Fernando el Católico⁴⁷⁸⁴. Dos años más tarde, cuando el cardenal Cisneros mandó congregar una junta en su palacio de Valladolid el 9 de junio de 1508, para tratar de los procesos de Córdoba, que había instruido el inquisidor Lucero, González Polanco fue uno de los llamados a esta congregación⁴⁷⁸⁵.

En el tiempo de las comunidades era uno de los miembros del Consejo Real que se hallaba en Valladolid en 1520 cuando Juan de Padilla intentó prenderles, pero antes de que ello ocurriera salió de allí⁴⁷⁸⁶. Informó permanente y detalladamente al rey de cuánto sucedía en Castilla, tanto de la gobernación de los reinos, cuanto del estado de los comuneros⁴⁷⁸⁷. En el mes de febrero de 1521 fue nombrado para que, con don Bernardino Pimentel, se reuniera en Tordesillas a tratar de la paz con los miembros designados por la Santa Junta⁴⁷⁸⁸. Frustrado este intento de concluir la paz con los comuneros, el licenciado Polanco comenzó a escribir a don Carlos para, junto con informarle sobre la guerra contra Francia, insistir en la conveniencia que tendría su venida a estos reinos y, así, desde Logroño el 8 de julio de 1521 le decía que: «El mayor servy.º a dios que V. mag.^t puede hazer y el mayor beneficio a sus reynos es su bienaventurada venida con la qual todo estara

⁴⁷⁸² ZURITA, Geronimo, *Los cinco libros postreros de la Historia del Rey Don Hernando el Catholico. De las empresas, y ligas de Italia*, Zaragoza, en la Officina de Domingo de Portonariis, 1580, libro VII, cap. XXXVIII, fol. 108v: «Mandó entonces la Reyna, que le llamasen cuatro del Consejo real: y el secretario, que procurava lo que convenia al servicio del Rey, le nombró de los que allí residian, los que entendió ser mas aficionados a su servicio: y de aquellos escogio la Reyna al dotor Oropesa, Moxica, Polanco, y Carvajal, y fueron ante ella: y le hizieron relacion del estado en que se hallavan las cosas del reyno: y le dixeran, que por no querer su Alteza entender en ellas, se yva perdiendo todo: y se seguia el desacato, e inobediencia de la justicia: y ella les encargó, que proveyessen las cosas de justicia, como solian en tiempos del Rey, y la Reyna sus señores: y dixo al mismo secretario, que los que avian sido del consejo en tiempo del Rey, y de la Reyna quedassen en el: y los puestos por medio de don Ioan Manuel, fuessen removidos sin quedar ninguno».

⁴⁷⁸³ *Idem*, libro VII, cap. LIV, fol. 134v; cfr. GAN GIMÉNEZ, Pedro, «El Consejo Real de Castilla...», (n. 1872), pp. 43-44; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 1872), p. 222.

⁴⁷⁸⁴ ILLESCAS, Gonzalo de, *Segunda parte de la Historia Pontifical, y Catholica*, Salamanca, en casa de Gaspar de Portonariis, 1577, fol. 182v; SANDOVAL, Prudencio, *Primera parte de la vida y hechos del Emperador Carlos Quinto, Max. Fortissimo. Rey de España, y de las Indias, Islas, y Tierrafirme del mar Oceano*, Valladolid, por Sebastián de Cañas, 1604, libro I, fol. 16.

⁴⁷⁸⁵ COTARELO Y VALLEDOR, Armando, *Fray Diego de Deza...*, (n. 4436), p. 231.

⁴⁷⁸⁶ SANDOVAL, Prudencio, *Primera parte de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 4784), libro VII, § III, fol. 300: «[S]e guardavan las puertas, porque el Cardenal ni ningun Oydor, ni Consejero, saliesse. Pero por muchas guardas que uvo se salió huyendo el Lienciado Zapata en habito de Monge Benito hecha la corona y reparada la barba, y Polanco, y Santiago, y Guevara, y Coello, y otros Consejeros Alcaldes que no osaron a esperar a la determinacion de la junta [...]».

⁴⁷⁸⁷ AGS. Estado, leg. 8, 32 y 107; AGS. Patronato, leg. 3, 5, 2-4.

⁴⁷⁸⁸ AGS. Patronato, leg. 1, 31, 2.

en paz y sosiego»⁴⁷⁸⁹, desde Vitoria el 23 de octubre siguiente insistía en ello: «[T]orno a significar lo que muchas vezes he escrito que el remedio de todo esta en su byen aventurada venida»⁴⁷⁹⁰, al igual que en otra desde Fuenterrabía el 15 de noviembre de 1521: «[D]igo en esta carta lo q' en todas las otras he significado la grandisima neçesidad de la venyda bien aventurada de v. m.^t, la qual cada dia y cada hora se espera con mayor deseo y della ay mayor neçesidad q' aunq' sean muy grandes el ynperio reynos y estados de v. m.^t con solo estar vra real persona en estos vros reynos de españa es y sera señor unyversal de los de alla y de los de aca y del mundo todo»⁴⁷⁹¹, y desde Vitoria el 2 de febrero de 1522 daba cuenta de la gran alegría que había por el anuncio de su venida: «[P]ues que sera el verdadero remedio para agora y para adelante destos reynos»⁴⁷⁹².

En ese tiempo convulso el cardenal Adriano de Utrecht, por provisión fechada en Segovia el 23 de mayo de 1521, le expidió título de consiliario del Consejo de la Inquisición de Aragón en lugar del arcediano de Almazán⁴⁷⁹³.

Poco después, en el tan citado Informe de Galíndez de Carvajal, en torno a 1523, se caracterizaba a Polanco como: «[M]ediano letrado, buen cristiano y fiel y tiene mucha experiencia. Es hidalgo y hombre limpio de defectos personales y honestidad de su persona. Ninguno en este mundo se excusa. Es hombre asaz conveniente para consejo»⁴⁷⁹⁴.

Por el mes de febrero de 1528 se tuvo por conveniente que entrara en la Cámara, en lugar del doctor Carvajal, y esta decisión implicó que cesó en su asistencia a la Inquisición⁴⁷⁹⁵, y su presencia en la Cámara se confirmaba en las *Instrucciones* que, poco después, daba el emperador a doña Isabel, acerca de cómo se había gobernar en la regencia durante su ausencia a celebrar Cortes en Monzón⁴⁷⁹⁶ y, nuevamente, en la *Instrucciones* a la misma doña Isabel, fechadas en Toledo el 8 de marzo de 1529, con ocasión de su viaje a los estados de Italia⁴⁷⁹⁷. Dos años más tarde, desde Bruselas el 25 de noviembre de 1531 el emperador decía a doña Isabel que, con ocasión del llamamiento a Cortes, el asistente y letrado en ellas habían de ser el licenciado Polanco y el doctor Guevara⁴⁷⁹⁸, quienes fueron los que las presidieron desde su apertura por el mes de septiembre del año siguiente⁴⁷⁹⁹, y

⁴⁷⁸⁹ AGS. Estado, leg. 9, 80.

⁴⁷⁹⁰ AGS. Estado, leg. 9, 68.

⁴⁷⁹¹ AGS. Estado, leg. 9, 67.

⁴⁷⁹² AGS. Estado, leg. 2, 1, 213.

⁴⁷⁹³ AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 53r, 173r, 189r; *cf.* MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), p. 118; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 349.

⁴⁷⁹⁴ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1881), II, p. 501.

⁴⁷⁹⁵ Así se indicaba en el «Nombramiento de personas para el Consejo y para las Audiencias y para el Consejo de la Emperatriz y de la Inquisición. En madrid por abril de 1528 antes que su Mt. fuese a Valladolid», en BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1881), II, p. 516: «El licenciado Polanco para la cámara en lugar del doctor Carvajal, que deje lo de la Inquisición»,

⁴⁷⁹⁶ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V. Edición crítica dirigida, prologada y anotada por Manuel Fernández Álvarez*, I, Salamanca, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, p. 133: «Conviene que V. Magt. (primero que ninguna cosa otorgué ni conçeda) sea ynformada por el dicho Presidente e Licenciado Polanco, a quien el Emperador nuestro señor ha nombrado para el despacho de los negoçios de la Camara [...]».

⁴⁷⁹⁷ *Idem*, I, p. 149: «Para lo de la expedición de la Cámara queda por agora el Licenciado Polanco, el qual todo lo que convenga comunicará con el Presidente [...]».

⁴⁷⁹⁸ *Idem*, pp. 329, 333.

⁴⁷⁹⁹ GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador...*, (n. 1861), p. 17: «Las Cortes se començaron en principio de setiembre, y el primer dia se halló en ellas S. M. [...] Era presidentes dellas el licenciado Polanco, del Consejo y refrendario de S. M., y el doctor Hernando de Guevara».

también concurrió Polanco a las Cortes reunidas en Madrid en 1534 y durante ellas asistió a la junta que se reunió para tratar de la cuestión de la saca de moneda del reino⁴⁸⁰⁰.

Cuando el emperador el 1 de marzo de 1535 dio otras *Instrucciones* a doña Isabel, ahora por su partida la jornada de Túnez, volvía a declarar que: «Para lo de la expedición de la Cámara, queda el Licenciado Polanco y para entre tanto que yo, placiendo a Nuestro Señor, vuelvo o mande otra cosa, el Licenciado Aguirre y el doctor Montoya»⁴⁸⁰¹. Dos años más tarde Polanco volvió a concurrir como asistente a las Cortes, que comenzaron el 19 de abril de 1537⁴⁸⁰².

Pocos meses después de concluidas las Corte Polanco cesó en su asistencia al Consejo y Cámara porque, a últimos de 1537, por su edad y achaques, pidió licencia para retirarse a su casa y, una vez obtenida, por real cédula fechada en Barcelona el 12 de febrero de 1538, se mandó a los contadores mayores, que le librasen su salario en su casa, merced que se justificaba, como ya solía ser habitual en estos casos, por todo lo que había servido: «[Y]a saveis como el licenciado Polanco del nro consejo se le libravan y pagavan en cada un año quatro çientas et diez mill mrs [...] y por quel dho liçençiado Polanco con nra liçençia se quiere retraher a su casa y nra voluntad es que acatando lo mucho y continuamente que nos a servido y syrve que estando en ella se le libren y paguen en cada un año por todos los dias de su vida todas las dhas quatro çientas y diez mill mrs del cargo de dho Xptoval suarez»⁴⁸⁰³.

El licenciado Polanco percibió en su casa su salario del Consejo, tal como se había mandado, y lo hizo hasta su muerte, y la rata del año de 1542 hasta el día de su fallecimiento, se libró a sus herederos, según se certificaba en sus quitaciones el 28 de mayo de 1542⁴⁸⁰⁴, sin perjuicio de la merced de cien mil maradevís de por vida que se hizo a su viuda⁴⁸⁰⁵.

⁴⁸⁰⁰ *Idem*, pp. 47, 48.

⁴⁸⁰¹ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 4796), I, p. 418; *cfr.* GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador...*, (n. 1861), p. 53.

⁴⁸⁰² GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador...*, (n. 1861), p. 99.

⁴⁸⁰³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, leg. 32-1, fol. 592r-592v.

⁴⁸⁰⁴ *Idem*, fol. 593r.

⁴⁸⁰⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, leg. 32-1, fol. 585r-600r; AGS. Estado, leg. 2, 1, 213; AGS. Estado, leg. 8, 32 y 107; AGS. Estado, leg. 9, 67, 68 y 80; AGS. Patronato, leg. 1, 31, 2; AGS. Patronato, leg. 3, 5, 2-4; AGS. Registro General del Sello, leg. 149.404, 545; AGS. Registro General del Sello, leg. 149.410, 101; AGS. Registro General del Sello, leg. 149.901, 46; AGS. Registro General del Sello, leg. 149.902, 5 y 6; AGS. Registro General del Sello, leg. 150.010, 407; AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 53r, 173r, 189r; ILLESCAS, Gonzalo de, *Segunda parte de la Historia Pontifical...*, (n. 4784), fol. 182v; ZURITA, Geronimo, *Los cinco libros postreros de la Historia...*, (n. 4782), fol. 108v, 134v; SANDOVAL, Prudencio, *Primera parte de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 4784), fol. 16, 300; COTARELO Y VALLEDOR, Armando, *Fray Diego de Deza...*, (n. 4436), p. 231; GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador...*, (n. 1861), pp. 17, 47, 48, 53, 99; GAN GIMÉNEZ, Pedro, «El Consejo Real de Castilla...», (n. 1872), pp. 43-44; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 4796), I, pp. 133, 149, 329, 333, 418; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1881), II, pp. 501, 516; VARONA GARCÍA, María Antonia, *La Chancillería de Valladolid...*, (n. 4775), p. 321; MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), p. 118; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 1872), p. 222; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 349; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «González de Polanco, Luis...», (n. 4781), pp. 186-189.

1681 GONZÁLEZ DE SALCEDO, Juan (Inquisición)

Nació en la ciudad de Nájera, la Rioja, en torno a 1626⁴⁸⁰⁶ y fue bautizado en su Real capilla de Santa Cruz⁴⁸⁰⁷; y murió en Madrid sobre las diez de la noche del 9 de febrero de 1681⁴⁸⁰⁸, bajo testamento cerrado que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Isidro Martínez, el 26 de diciembre de 1680⁴⁸⁰⁹, abierto y publicado ante el mismo escribano el día siguiente al de su muerte⁴⁸¹⁰.

Hijo legítimo del doctor don Pedro González de Nájera, nacido en Miranda de Ebro y vecindado en Nájera, ciudad en la murió en torno a 1648; y de doña Francisca de Salcedo, nacida en la villa de Miranda de Ebro y muerta en Nájera hacia 1638⁴⁸¹¹.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro González de Nájera, nacido en la ciudad de Nájera; y doña Alonsa de Buitrón, nacida en la misma ciudad de Nájera⁴⁸¹².

Sus abuelos maternos fueron el licenciado don Diego Salcedo, nacido en Miranda de Ebro, abogado; y doña Isabel de Perea, nacida en la villa de Briones⁴⁸¹³.

Hermano suyo fue:

1.º Don PEDRO GONZÁLEZ DE SALCEDO, nacido en la ciudad de Nájera en torno a 1614 y muerto en Madrid, en 1680, abogado de los Reales Consejos, admitido en 1634 en la Congregación de Abogados de la corte, alcalde de las Guardas de Castilla, juez de contrabandos en la villa de Madrid, se le concedió plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1657, promovido a otra supernumeraria de alcalde de Casa y Corte en 1660, pasó a la fiscalía del Consejo de Castilla en 1672 y, finalmente, se le dio plaza del Consejo Real de Castilla en 1673.

Sánchez Rivilla le da por estudiante de derechos en Alcalá de Henares, graduado de bachiller en cánones por la Universidad de Irache en 1646 y de licenciado y doctor en esta misma facultad por la Universidad de Ávila en 1657⁴⁸¹⁴.

⁴⁸⁰⁶ En 1658 al rendir sus informaciones, como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición, la generabilidad de los testigos le daba por de treinta y dos años. Así, el licenciado don José García, notario del Santo Oficio, declaraba en Nájera el 7 de agosto de 1658, en AHN. Inquisición, leg. 1.272, exp. 3, fol. 3r: «Dijo que conoce desde que nacio al D.º Don Juan Gon.º de Salçedo que pretende y sabe es natural de esta dha Ciud.^d y que al presente reside en la Ciu.^d de Coria por canónigo y Magistral de su santa iglesia, y que será de treinta i dos años de hedad poco mas o menos». El mismo día declaraba en Nájera don Pedro Sáenz Ibáñez, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, en AHN. Inquisición, leg. 1.272, exp. 3, fol. 4v: «Dijo conoce desde que nazio al D.º Don Juan Gonzalez de Salçedo que pretende y sabe es natural de esta dha Ciu.^d y que al presente reside en Coria por canónigo y Maestrescuela de su Sancta iglesia, y que tendrá treinta i dos años».

⁴⁸⁰⁷ Así lo declaraba en una de sus mandas testamentarias, en AHP-Madrid, Prot. 10.874, fol. 102r: «A la capilla R.^l de santa cruz de la ziu.^d de Naxera donde soy Bautiçado y lo fue el s.º D.º P.º de salçedo mi her.º muy querido, que por haver muerto sin caudal no pudo manifestar su afecto, en su nombre y en el mio mando dos fuentes de plata sobredoradas de primor que tengo para que sirvan al culto del Altar».

⁴⁸⁰⁸ AHP-Madrid, Prot. 10.874, fol. 96r: «En la Villa de Madrid a Diez dias del mes de febrero de mill ss.ºs y ochenta y un años ante el s.º Alcalde D.º Juan Lucas Cortes y ante mi el presente s.º de Prov.º D.º fran.º Antonio Mendez Testa Cav.º de la orden de s.ºtiago Regidor desta Villa y D.º Maria de salçedo su muger vecinos della Dixeron que el s.º D.º D.º Juan Gonçalez de Salçedo que fue del cons.º de su Mag.^d en el de la Suprema y general Ynquisiçion ha muerto y pasado desta presente vida ayer nueve deste mes siendo las diez de la noche poco mas o menos [...]».

⁴⁸⁰⁹ *Idem*, fol. 100r-104r.

⁴⁸¹⁰ *Idem*, fol. 96r-99v.

⁴⁸¹¹ *Idem*, fol. 100r; AHN. Inquisición, leg. 1.272, exp. 3, fol. 8r, 11v, 14r.

⁴⁸¹² AHN. Inquisición, leg. 1.272, exp. 3, sin foliar: «Genealogia del D.º D.º Juan gonzalez de salzedo natural de la Ciudad de naxera Maestrescuela y Canonigo de la s.ºa Yglesia de coria», Madrid, 18-VII-1658.

⁴⁸¹³ *Idem*, fol. 17v, 18v, 22v, 32v, 34v, 36v.

⁴⁸¹⁴ SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 349.

A su pluma se debe:

1.º *Por el Real Fisco de la Inquisición de Sevilla: El doctor D. Iuan Gonzalez de Salcedo, Maestre-escuela, y canonigo de la Santa Iglesia de Coria, inquisidor apostolico en dicho tribunal que haze oficio de fiscal [...] Sobre que la pena de confiscaión de bienes, contenida en la condenación de la memoria y fama de N. difunto, reo en delitos de Judaismo ha de comprehender las dos terceras partes de la herencia de N. hijo suyo, aunque no tuvo noticia..., alegación en ochenta folios, impresa en Sevilla en 1665.*

Dedicado a la carrera eclesiástica, se hallaba como maestrescuela y canónigo de la iglesia catedral de Coria cuando el inquisidor general le hizo gracia de pruebas, como para oficial del Santo Oficio y, dadas por bastantes sus informaciones el 28 de agosto de 1658⁴⁸¹⁵, se le dio aviso el 11 de septiembre de ese mismo año de su nombramiento como fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla⁴⁸¹⁶. Se le despachó su poder y provisión de tal «Promotor Fiscal del s.º Off.º de la Ynq.ºn q.º reside en la Ciud.ª de Sevilla su distrito y jur.ºn», en Madrid el 23 de septiembre de 1658⁴⁸¹⁷.

Al cabo de cinco años el inquisidor general le concedió plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía de la misma inquisición del reino de Sevilla, su distrito y jurisdicción, pero con retención del oficio de fiscal, hasta que tomare posesión el que se nombrare para esta plaza⁴⁸¹⁸, y en estos términos se le expidió su poder y provisión en Madrid el 4 de agosto de 1663⁴⁸¹⁹.

En 1672 se le encomendó la visita del partido sujeto a la jurisdicción del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, pero se excusó de aceptar esta comisión y, por esta razón, el inquisidor general mandó que suspendiera su asistencia al tribunal. González de Salcedo se dirigió al inquisidor general el 22 de noviembre de ese mismo año para justificar su conducta y, en atención ello, siete días más tarde el inquisidor general le comunicó que podía volver a concurrir al tribunal: «Reciví S.ª vra carta de 22 deste en que me decis haber escrito tambien al Consejo representando los motibos con que sinceraís de haberos escusado de la Visita del partido, y aunque por haverme hallado con indisposicion de salud no me he hallado en el Consejo, no he visto la carta que referís haberme escrito, todavia respecto de la resignacion que mostráis en la que a mi me haveís escrito de executar la visita como se os havia ordenado, y en atencion a las razones q' me representais, vengo bien en que sin embargo de la nueba resolucion de que que no asistiesedes al Tribunal sin tener para ello nueba orden podias acudir y asistir a el siempre q' vra salud os lo permita, y devo esperar de vro celo y obligaciones q' a lo adelante dareís el buen exemplo q' combiene en la prompta obediencia y execuçon de las ordenes del Consejo»⁴⁸²⁰.

⁴⁸¹⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.272, exp. 3.

⁴⁸¹⁶ AHN. Inquisición, libro 381, fol. 221v: «Por la satisfacion que tengo de las letras y buenos procedimientos de Vm. he acordado de nombrarle por fiscal de el Tribunal de la S.ª Ynq.ºn de Sevilla, espero en Dios ha de ser para servicio suyo, dispongalo su divina Magestad y g.º &c M.ª a 11 de set.º 1658. Respondera al pie de esta carta y guardara el secreto asta q.º se le dé aviso de q.º se ha publicado esta plaça en el Cons.º y solam.º podra Vm. decir al Ill.ºmº S.ª Obispo = el obpo Ynq.ºr G.ª.º».

⁴⁸¹⁷ *Idem*, fol. 225r-225v.

⁴⁸¹⁸ AHN. Inquisición, libro 384, fol. 4v: «Y mandamos que hagais el oficio de Fiscal en dha Ynq.ºn en los casos y causas que no fueren incompatibles con el de Ynq.ºr en el interin y hasta que tome la posesion el Fiscal que fuere nombrado en vro lugar, sin que por ello se os acuda con mas gages que los que tocan al oficio de Ynq.ºr [...]»

⁴⁸¹⁹ *Idem*, fol. 4v-5v.

⁴⁸²⁰ AHN. Inquisición, libro 390, fol. 128v.

Por despacho del inquisidor general de 5 de diciembre de 1673 se le mandó que sirviera «el oficio de Juez de bienes en interin» del tribunal de Sevilla, y hasta que el rey mandara despachar el título «a el que le hubiere de servir en propiedad»⁴⁸²¹. Dos años más tarde, el mismo inquisidor general dispuso que pasara a servir su plaza a la Inquisición del Despacho de Corte y, aunque se le dio aviso el 22 de diciembre de 1676⁴⁸²², su poder y provisión sólo se expidió en Madrid el 29 de mayo de 1677⁴⁸²³.

Sirvió sólo unos meses en el Despacho de la Inquisición de Corte, porque se le concedió el oficio de fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, y el inquisidor general le expidió su poder y provisión en Madrid el 5 de febrero de 1678⁴⁸²⁴, y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte el 12 de febrero de ese mismo año⁴⁸²⁵.

Al cabo de poco más de un año se le concedió plaza de consiliario en el citado Consejo de la Santa General Inquisición, y el inquisidor general Sarmiento de Valladares le despachó su poder y provisión en Madrid el 5 de agosto de 1679⁴⁸²⁶, y prestó juramento y tomó posesión en la villa y corte dos días después⁴⁸²⁷.

En el año siguiente concurrió con el Consejo de la Santa General Inquisición al auto de fe, que se celebró en Madrid el 30 de junio de 1680, en presencia de Carlos II⁴⁸²⁸. Al acabar este año otorgó su testamento y por él se sabe que, entre sus escasos bienes se hallaban dos pinturas de Francisco de Herrera, muy probablemente «el mozo», pintor en la corte en tiempos de González de Salcedo, y que legó a su compañero don Fernando de Bazán: «Al s.^r D.ⁿ fer.^{do} Baçan del conss.^o supremo de ynquiss.^{on} mi s.^r y amigo mando en demostracion de mi cariño las dos pinturas de s.ⁿ Pedro Apostol y s.ⁿ Pedro de Argues [Arbués] que tengo de mano de D. fran.^{co} de Herrera»⁴⁸²⁹.

González de Salcedo sirvió su oficio de consiliario del Consejo de la Santa general Inquisición has su muerte, época en la que continuaba, también, como maestrescuela y canónigo de la iglesia de Coria⁴⁸³⁰.

⁴⁸²¹ *Idem*, fol. 220r.

⁴⁸²² AHN. Inquisición, libro 391, fol. 94r: «Hallandose en el Despacho de Corte atrassados muchos negocios de hacienda y conuinendo darles expediente, atendiendo S.^{or} a vros meritos celo y experiencias os he nombrado para q^e vengais a servir vra Plaza a dicho Despacho y asi podreis disponer luego vra venida [...] M.^d y Diz.^c 22 de 1676 = El Obpo Ynq.^{or} Gen.l».

⁴⁸²³ *Idem*, fol. 119r.

⁴⁸²⁴ *Idem*, fol. 160v-161r; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 349.

⁴⁸²⁵ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 46v; *cfr.* MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), p. 156.

⁴⁸²⁶ AHN. Inquisición, libro 392, fol. 19v-20r; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 349.

⁴⁸²⁷ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 51r; *cfr.* MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), p. 137.

⁴⁸²⁸ *Relacion historica del auto general de fe, que se celebrou en Madrid Este año de 1680 con asistencia del Rey N. S. Carlos II y de las Magestades de la Reina N. S. y la augustissima Reina Madre. Siendo Inquisidor General el Excelent.mo Sr. D. Diego Darmiento de Valladares [...] Por Ioseph del Olmo*, Madrid, por Roque Rico de Miranda, 1680, fol. 9, 12.

⁴⁸²⁹ AHP-Madrid, Prot. 10.874, fol. 101r.

⁴⁸³⁰ AHN. Inquisición, libro 381, fol. 221v, 225r-225v; AHN. Inquisición, libro 384, fol. 4v-5v; AHN. Inquisición, libro 390, fol. 128v, 220r; AHN. Inquisición, libro 391, fol. 94r, 119r, 160v-161r; AHN. Inquisición, libro 392, fol. 19v-20r; AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 46v, 51r; AHN. Inquisición, leg. 1.272, exp. 3; AHP-Madrid, Prot. 10.874, fol. 96r-104r; *Relacion historica del auto general de fe...*, (n. 4828), fol. 9, 12; MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), p. 156; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 349.

1682 GONZÁLEZ DE SALCEDO, Pedro (Castilla)

Nació en Nájera, Logroño, en torno a 1614⁴⁸³¹ y fue bautizado en su Real capilla de Santa Cruz⁴⁸³²; y murió en Madrid el 23 de agosto de 1680⁴⁸³³, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Pedro Martínez, el 21 de agosto de 1680⁴⁸³⁴, y en él dispuso que: «Quando la Voluntad de Dios nuestro s.^r fuere servido de llevarme desta pressente vida mando que mi cuerpo sea sepultado en la capilla de nra Señora de los Remedios del combento de la mrd calzada de esta Corte»⁴⁸³⁵.

Hijo legítimo del doctor don Pedro González de Nájera, nacido en Miranda de Ebro y vecindado en Nájera, ciudad en la murió en torno a 1648; y de doña Francisca de Salcedo, nacida en la villa de Miranda de Ebro y muerta en Nájera hacia 1638⁴⁸³⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro González de Nájera, nacido en la ciudad de Nájera; y doña Alonsa de Buitrón, nacida en la misma ciudad de Nájera⁴⁸³⁷. De esta abuela suya ha de venir el parentesco que él mismo González de Salcedo declaraba tener con Juan Alonso Butrón, autor de los muy conocidos *Discursos apologeticos en que se defiende la ingenuidad del arte de la Pintura. Que es liberal y noble de todos derechos*, impresos en Madrid en 1626⁴⁸³⁸.

Sus abuelos maternos fueron el licenciado don Diego Salcedo, nacido en Miranda de Ebro, abogado; y doña Isabel de Perea, nacida en la villa de Briones⁴⁸³⁹.

Hermano suyo fue:

1.º Don JUAN GONZÁLEZ DE SALCEDO, nacido en Nájera en torno a 1626, maestrescuela y canónigo de la iglesia catedral de Coria, fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla en 1658, promovido a inquisidor allí mismo en 1663, y su juez de bienes en 1673, pasó al despacho de la Inquisición de Corte en 1677, promovido a fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición en 1678 y, finalmente, a consiliario del mismo Consejo en 1679.

⁴⁸³¹ El 24 de septiembre de 1636 don Tomás Tamayo de Vargas fechaba la aprobación de una obra de González de Salcedo, en la que él se daba por de veintidós años: GONZÁLEZ DE SALCEDO, Pedro, *El felicísimo nacimiento y hazañosas proezas de nuestro Serenísimo Infante de España don Fernando de Austria. Por don Pedro González de Salcedo y Bruton, su edad veinte y dos años*, Madrid, por la viuda de Alonso Martín, 1637.

⁴⁸³² Así lo declaraba su hermano don Juan en una de sus mandas testamentarias, en AHP-Madrid, Prot. 10.874, fol. 102r: «A la capilla R.^l de santa cruz de la ziu.^d de Naxera donde soy Bautiçado y lo fue el s.^{or} D.ⁿ P.^o de salcedo mi her.^{no} muy querido, que por haver muerto sin caudal no pudo manifestar su afecto, en su nombre y en el mio mando dos fuentes de plata sobredoradas de primor que tengo para que sirvan al culto del Altar».

⁴⁸³³ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 94r: «Y en 23 del dho [agosto 1680] murió el Señor D. Pedro de Salcedo, tamvien del Consexo y Gran Ministro».

⁴⁸³⁴ AHP-Madrid, Prot. 10.872, fol. 706r-711v.

⁴⁸³⁵ *Idem*, fol. 706v.

⁴⁸³⁶ AHP-Madrid, Prot. 10.872, fol. 706r; AHN. Inquisición, leg. 1.272, exp. 3, fol. 8r, 11v, 14r.

⁴⁸³⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.272, exp. 3, sin foliar: «Genealogias del D.^e D.ⁿ Juan gonzalez de salzedo natural de la Ciudad de naxera Maestrescuela y Canonigo de la s.^{ta} Yglesia de coria», Madrid, 18-VII-1658.

⁴⁸³⁸ GONZÁLEZ DE SALCEDO, Pedro, *De lege política eiusque naturali executione, & obligatione tam inter laicos, quam Ecclesiasticos ratione boni communis*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1642, libro I, cap. VI, n. 9, fol. 27: «[Q]ua erudite, doctissimeque congerit alumnis meus & consanguineus G. Ioann. Aphons. de Butron, *de re pictor. discurs. 13 § 3, fol. 52*»; y en libro II, cap. XVIII, n. 22, fol. 343: «Alumnus meus charitate ac sanguine vere coniunctus D. Ioan. Alphons. de Butron, *de Re pictor. discurs. 13 § 3, fol. 51*».

⁴⁸³⁹ *Idem*, fol. 17v, 18v, 22v, 32v, 34v, 36v.

Contrajo matrimonio con su prima doña María de Beldona y Butrón, viuda que era de don Juan de Butrón, abogado de los Reales Consejos, y que de este su primer matrimonio llevó al que contrajo con don Pedro, a los siguientes hijos: 1.º) doña Francisca de Butrón y Beldona, religiosa profesa de la Orden de San Agustín en el convento de la Magdalena de Madrid; 2.º) don Íñigo de Butrón y Beldona, que profesó religioso; 3.º) don José de Butrón y Beldona, padre que fue de doña Juana Butrón, monja profesa, con el nombre de Juana del Espíritu Santo, en el convento de Santa Clara de la villa de Ciempozuelos; y 4.ª) doña Juana de Butrón y Beldona, que contrajo matrimonio con don Vicente Testa⁴⁸⁴⁰.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Pedro de Salcedo, muerto en el reino de Sicilia, donde servía como capitán de infantería⁴⁸⁴¹.

2.º Don Francisco de Salcedo, religioso profeso en la Orden de San Benito⁴⁸⁴².

3.ª Doña María Elena González de Salcedo y Beldona, que contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Sebastián el 30 de octubre de 1669⁴⁸⁴³, con don Francisco Antonio Méndez Testa, nacido en Madrid, caballero de la Orden de Santiago en 1650⁴⁸⁴⁴, regidor de la villa de Madrid⁴⁸⁴⁵.

Jurista y escritor político, que gozó de mucha difusión en su tiempo, de quien decía Sigler de Cendejas, cuando daba noticia de su muerte, que había sido: «Gran Ministro y escriptor y de los mexores letrados de esta Corte»⁴⁸⁴⁶. Aunque en algún lugar de sus obras llama *magister meus* a don Fernando Pizarro de Orellana, consejero que fue Castilla, no pudo tenerlo como maestro suyo en Salamanca, pues Pizarro dejó su cátedra en la salmantina en 1612⁴⁸⁴⁷.

Sus obras principales fueron:

1.ª *El felicissimo nacimiento y hazañosas proezas de nuestro Serenissimo Infante de España don Fernando de Austria. Por don Pedro Gonzalez de Salzedo y Bruton, su edad veinte y dos años*, impreso en Madrid, por la viuda de Alonso Martín, 1637, al que en la fe de erratas y en la tasa se le da por título *Panegirico, o Oracion Laudatoria de los hechos, y vitoriosos progressos de su A. el señor Infante Don Fernando de Austria*, y que dedicó a don Antonio de Robles y Guzmán, gentilhombre de la casa del rey y de la Junta de Aposento.

2.ª *Miseria y fragilidad humana. Conocida, y llorada en la temprana muerte del Serenissimo Señor Don Fernando de Austria, Infante de España, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y Governador de la Primada de las Españas, la Santa Iglesia de Toledo*, incluida en la

⁴⁸⁴⁰ AHP-Madrid, Prot. 10.872, fol. 707r-708v.

⁴⁸⁴¹ *Idem*, fol. 709r.

⁴⁸⁴² *Ibidem*.

⁴⁸⁴³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368), p. 171.

⁴⁸⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.134; AHN. Órdenes-Caballeros-Expedientillos, 3.318.

⁴⁸⁴⁵ AHP-Madrid, Prot. 10.872, fol. 709r.

⁴⁸⁴⁶ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 94r-94v.

⁴⁸⁴⁷ GONZÁLEZ DE SALCEDO, Pedro, *Theatrum honoris seu commentaria Ad l. 16, tit. I, lib. 4, Recop.*, Matriti, ex Officina Bernardi de Villadiego, 1672, glosa LIII, n. 81, fol. 524: «Magister meus semper colendus Dom. D. Ferdinand. Pizarro, Supremum Consilii venerandus Senator».

Pyra religiosa, que hizo imprimir en Madrid en 1642 la iglesia de Toledo tras la muerte del infante cardenal⁴⁸⁴⁸.

3.^a *De lege política eiusque naturali executione, & obligatione tam inter laicos, quam Ecclesiasticos ratione boni communis*, impreso en Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, en 1642⁴⁸⁴⁹, y que dedicó al consejero de Castilla don Fernando Pizarro de Orellana, tuvo edición posterior, también en Madrid, por José Fernández de Buendía en 1678⁴⁸⁵⁰.

4.^a *Analecta iuris sive ad Hispanas Leges in illarum novissima Compilatione novissime auctas, et Philippi IV JJ R. potentissimi sacro iussu, nec non doctissim. Senator D. Iosephi Gonzalez, et D. D. Ferdinan. Pizarro i Orellana, studio, & obsequio in unum collectas; collectanea, & commenta*, impresa, como primera parte, en Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, en 1643, dedicada a los consejeros de Castilla don José González de Uzqueta y don Fernando Pizarro de Orellana.

5.^a) *Tratado jurídico político del contra-bando* que, dedicado a don Luis Méndez de Haro y Guzmán, se imprimió en Madrid por Diego Díaz de la Carrera en 1654, cuya tercera impresión, corregida, apareció en Madrid por Juan Muñoz en 1729.

6.^a *Examen de la verdad en respuesta a los tratados de los derechos de la Reyna Christianissima sobre varios estados de la Monarchia de España*, impreso sin indicación de lugar, ni año, y que Nicolás Antonio da por de 1668⁴⁸⁵¹. Hubo edición en latín, que se dice «editio secunda», en Bruselas, por Francisco Goppens, en 1673, bajo el título de *Examen veritatis in repulsam Tractatus firmantis jura Reginae Christianissimae In Brabantiam, aliosque status Hispanicae Monarchiae. Ad aras Reginae nostrae sacratum. Additis quae post primam Editionem novo studio ac labore elucubrarunt Brabantini et Hallici Scriptores*.

7.^a *Nudrición Real. Reglas o preceptos de cómo se ha de educar a los Reyes mozos desde los siete, a los catorce años. Sacados de la Vida, y Hechos de el Santo Rey Don Fernando, Tercero de Castilla. Y formados de las leyes que ordenó en su vida, y promulgó su Hijo el Rey D. Alonso*, impreso en Madrid por Bernardo de Villadiego en 1671.

8.^a *Dignidad de las Damas de la Reyna, noticias de su origen y honores*, impreso en Madrid en 1671.

9.^a *Theatrum honoris seu commentaria Ad l. 16, tit. I, lib. 4, Recop.*, impreso en Madrid, por Bernardo de Villegas, en 1672.

Fruto de su labor en el Consejo de Castilla fue la publicación de uno de sus alegatos: *Por el Licenciado D. Pedro Gonzalez de Salcedo, Fiscal de el Consejo con el Arzobispo de Sevilla. Sobre que se ha de retener en el Consejo, el Edicto de la Tasación y Reducción de Missas, que mandó publicar en 13 de Marzo de este año de 1673, para el gobierno de su Arzobispado*.

⁴⁸⁴⁸ *Pyra religiosa, mauseolo sacro, pompa funebre, que la muy santa Iglesia primada de las Espanas [sic] erigio devota, ostento grande, consagro piadosa a las recientes cenizas a las sepulcrales memorias, a las heroicas reliquias, del que fue soberano zelo, brazo invencible, prudencial acierto, de la religion, de la guerra, del gobierno, Su Alteza el Serenissimo Cardenal Infante, administrador perpetuo del Arzobispado de Toledo Primado de las Españas D. Fernando de Austria. Por el licenciado Ioseph Gonzalez de Varela, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1642, fol. 128-146.*

⁴⁸⁴⁹ Vide ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova, sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD-CLXXXIV floruerunt*, II. Matriti, apud viduam et heredis Joachimi de Ibarra, 1788, fol. 198.

⁴⁸⁵⁰ Sobre esta obra vide DE DIOS, Salustiano, «La política en el derecho. El tratado *De lege politica* de Pedro González de Salcedo», en *Homenaje al profesor José Antonio Escudero*, II, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012, pp. 673-712.

⁴⁸⁵¹ *Ibidem*.

Una vez recibido como abogado de los Reales Consejos, fue admitido como congregante de la Congregación de Abogados de la corte el 2 de septiembre de 1634, cuando era su decano el licenciado Jiménez de la Fuente⁴⁸⁵².

Se desempeñó como alcalde de las Guardas de Castilla y luego como juez de contrabandos en Madrid, que ya lo era en 1652, cuando había concluido su *Tratado jurídico político* sobre esta materia⁴⁸⁵³.

En 1657 los consejos de Castilla y de Guerra le confiaron la averiguación «sobre los procedimientos de D. Martín de Alteçana, alcalde Mayor de la Justicia de la Ciudad de Granada en una causa en que procedió contra unos soldados» y, considerando sus «meritos y servicios» y para que fuera «más honrado» al desempeño de dicha comisión, se le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le expidió título por real provisión fechada en Madrid el 5 de octubre de 1657⁴⁸⁵⁴. Se mandó al Consejo Real de Castilla, por real cédula expedida en la misma fecha, que le recibiera el juramento de su plaza, que «debía haçer en el Acuerdo de la Chancillería de Valladolid, con que será visto haver cumplido con este requisito como si en ella le hubiera hecho para ser recibido al uso y exercicio de la dha Plaça y con la antigüedad, salario y emolumentos della»⁴⁸⁵⁵. En su cumplimiento, el 8 de octubre de 1657: «Juró en el Consejo para alcalde del crimen de la Chancillería de Valladolid en plaça supernumeraria en virtud de cedula particular de su Mag.^d del cinco del corriente [...] en que se manda jure en el conss.^o y goçe desde el dia del juram.^{to} la antigüedad salario y emolumentos que le tocaren desde el dia del juram.^{to}»⁴⁸⁵⁶, y tomó la posesión en Valladolid el 5 de julio del año siguiente⁴⁸⁵⁷.

En 1659 acompañó a don Luis Méndez de Haro a la jornada que hizo a Bidasoa para ajustar las paces con Francia, hecho que el mismo González de Salcedo recordaba en la dedicatoria al padre Nithard de su ya mencionado *Examen de la verdad*⁴⁸⁵⁸. Una vez concluida esta comisión fue promovido a una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte, con que en su lugar se consumiera la primera que vacare, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 26 de febrero de 1660⁴⁸⁵⁹, y dos días más tarde prestó juramento en el Consejo Real de Castilla y tomó la posesión en la Sala⁴⁸⁶⁰.

El domingo 30 de agosto de 1670 sucedió en Madrid: «[E]l casso mas raro que jamas se ha visto, con los Soldados, y los Alguaciles de Corte, oficiales de la sala y gremios, que unos a otros se buscaron y uvo muchas muertes, y si Dios no remediara a esta Corte y a los buenos de ella, en tan grande afficto se uvierá perdido, y uvierá auido cassos mas graves,

⁴⁸⁵² AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 13v.

⁴⁸⁵³ *Ibidem*.

⁴⁸⁵⁴ AHN. Consejos, libro 728, fol. 301v-302v.

⁴⁸⁵⁵ *Idem*, fol. 303r.

⁴⁸⁵⁶ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 258v.

⁴⁸⁵⁷ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 3619), p. 65, pero le llama Diego.

⁴⁸⁵⁸ *Examen de la verdad en respuesta a los tratados de los derechos de la Reyna Christianissima sobre varios estados de la Monarchia de España*, s/l, s/d [1668], sin foliar: «El Rey Nuestro Señor Don Felipe el Grande (que Dios tiene) se sirvió mandarme fuesse asistiendo al Señor Don Luis Mendez de Haro, Duque Conde, Marques del Carpio, a la jornada de las Pazes de los Pyrineos».

⁴⁸⁵⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 260r-261r, 262r-263r; asiento en AHN. Consejos, libro 728, fol. 402r.

⁴⁸⁶⁰ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 282v-283r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 261r-261v, 263r-263v.

que en el tiempo de las Comunidades, y si dura una hora más se pierde todo»⁴⁸⁶¹. A los alguaciles y ministros se les formó causa: «Y al Alcalde D. Pedro [González] de Salcedo le desterraron ocho leguas de la Corte, por decir tubo culpa, como Gov.^{dor} de la Sala, en no aquietar a los Alguaciles»⁴⁸⁶². Estuvo más de siete meses fuera de la corte, pues sólo volvió al despacho de su plaza de alcalde de Casa y Corte el 10 de abril de 1671⁴⁸⁶³.

Sobre consulta de Cámara de Castilla del 14 de noviembre de 1672 fue promovido a la fiscalía del Consejo de Castilla en la resulta de don Alonso de Olea, que pasaba a plaza del mismo Consejo Real⁴⁸⁶⁴, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 25 de noviembre de 1672⁴⁸⁶⁵, y prestó juramento y tomó la posesión el jueves 1 de diciembre de ese mismo año⁴⁸⁶⁶.

Finalmente, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 20 de noviembre de 1673, publicada siete días después, fue promovido a una plaza en el Consejo Real de Castilla para la vacante de don Diego Zapata, a quien se había hecho merced de la presidencia del Consejo de Hacienda⁴⁸⁶⁷, se le despachó título por real provisión fechada en Madrid el 30 de noviembre de 1673⁴⁸⁶⁸, y prestó juramento y tomó la posesión el sábado 2 de diciembre siguiente, y le precedió don Pedro de Ulloa y Golfín, que juró en ese mismo día⁴⁸⁶⁹.

González de Salcedo permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte⁴⁸⁷⁰.

⁴⁸⁶¹ SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 31v.

⁴⁸⁶² *Ibidem*.

⁴⁸⁶³ *Idem*, fol. 34r.

⁴⁸⁶⁴ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 93.

⁴⁸⁶⁵ AHN. Consejos libro 729, fol. 365v.

⁴⁸⁶⁶ SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 42v.

⁴⁸⁶⁷ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 96.

⁴⁸⁶⁸ AHN. Consejos libro 729, fol. 389r; cfr. FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 66.

⁴⁸⁶⁹ SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 46r.

⁴⁸⁷⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 260r-263v; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 13v; AHN. Consejos, libro 728, fol. 301v-302v, 402r; AHN. Consejos libro 729, fol. 365v, 389r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 258v, 282v-283r; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 93 y 96; AHN. Inquisición, leg. 1.272, exp. 3; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.134; AHN. Órdenes-Caballeros-Expedientillos, 3.318; AHP-Madrid, Prot. 10.872, fol. 706r-711v; AHP-Madrid, Prot. 10.874, fol. 96r; ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, 6, exp. 160; SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 31v, 34r, 42v, 46r, 94r-94v; GONZÁLEZ DE SALCEDO, Pedro, *De lege política...*, (n. 4838), fol. 27, 343; GONZÁLEZ DE SALCEDO, Pedro, *Theatrum honoris...*, (n. 4847), fol. 524; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 4849), II, p. 198; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 66; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 3619), p. 65; DE DIOS, Salustiano, «La política en el derecho...», (n. 4850), pp. 673-712; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368), p. 171.

1683 GONZÁLEZ SALMÓN Y GÓMEZ DE TORRES, Manuel Bernardo Lucas (Estado)

Nació en Cádiz el 18 de octubre de 1778 y fue bautizado en el sagrario de su catedral a los dos días de nacido⁴⁸⁷¹; y murió, sin descendencia, en Madrid a las once y media de la noche del jueves 19 de enero de 1832⁴⁸⁷² y: «El 20 a las diez de la mañana fue conducido el cadáver desde la parroquia de San Martín al campo santo, en un coche tirado por cuatro caballos cubiertos con bayetas negras, y seguido de un numerosísimo acompañamiento»⁴⁸⁷³. El domingo, día 22 siguiente: «A las diez de la mañana se celebró en la iglesia de los padres de S. Basilio un solemne funeral por el alma de dicho Excmo. Sr. La concurrencia fue numerosísima y brillante. Embajadores, Secretarios del despacho, Grandes, títulos de Castilla, y en fin todas las personas mas distinguidas de la corte a este acto religioso, invitadas por el Sermo. Infante D. Carlos María Isidro»⁴⁸⁷⁴.

Hijo legítimo de don JUAN MANUEL GONZÁLEZ SALMÓN Y GONZÁLEZ DE LAGO, nacido en el lugar de Mata, valle de Buelna, Santander, en 1753 y muerto en Chiclana en 1800, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1786, dedicado al comercio en Cádiz, sirvió como secretario del viceconsulado de España en Tánger entre 1773 y 1774, nombrado cónsul general de España en Marruecos en 1783, se le concedieron los honores de comisario ordenador en 1793, los de intendente de provincia en 1793, los de intendente de ejército en 1797, y los del Consejo Supremo de la Guerra en 1799; y de doña Ignacia Gertrudis Antonia Josefa Gómez de Torres, nacida en Cádiz el 31 de julio de 1745 y bautizada en el Sagrario de su catedral el 23 de agosto de ese mismo año⁴⁸⁷⁵, y muerta en 1800, quienes habían contraído matrimonio en Cádiz, parroquia del Sagrario, el 8 de enero de 1778 y recibieron las bendiciones nupciales en el convento de capuchinos⁴⁸⁷⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Manuel Jerónimo González Salmón y García de Bárcena, nacido en el lugar de Mata, concejo de San Felices en el valle de Buelna, Santander, y bautizado en su parroquia el 3 de octubre de 1728⁴⁸⁷⁷, muerto bajo testamento que había otorgado en el citado lugar de Mata, ante el escribano Francisco Gutiérrez de Mata,

⁴⁸⁷¹ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 52, fol. 15: «En Cadiz Veinte de Octubre de mil setecientos setenta y ocho años, Yo D.ⁿ Josef del Villar de Vago, Cura propio del Sagrario en la S.^{ta} Yglesia Cathred.^l de esta Ciudad baptizé a Manuel Bernardo Lucas, q.^o nacio a diez y ocho del presente mes, hijo de D.ⁿ Juan Manuel Gonzalez Salmon, y de D.^a Ygnacia Gomez, su lexitima muger, casados en esta Ciudad este año de la fha: fue su padrino D.ⁿ Bernardo Cozar, advertile sus oblig.^{es}: Siendo testigos D.ⁿ Josef Antonio Garcia Gazeta, y D.ⁿ Domingo Goycoechea, todos Vecinos de esta Ciudad, y lo firmé ut supra = D.ⁿ Josef del Villar de Vago». Otra copia autorizada en AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.285, fol. 44r-44v. A la familia González Salmón ha dedicado un estudio monográfico CRESPO GARCÍA-BÁRCENA, Federico, *Los González Salmón de San Felices de Buelna (1748-1877). Ministros, Diplomáticos, Historiadores...*, Santander, Ayuntamiento de San Felices de Buelna, Gobierno de Cantabria, 2017, pp. 605-655 para Manuel Bernardo.

⁴⁸⁷² GM. 21-I-1832, N.º 9, p. 36; *El correo*, 23-I-1832, N.º 553, p. 2; *cfr. Le national*, 27-I-1832, N.º 27, p. 2: «M. Emmanuel Gonzalez Salmon, ministre des affaires étrangères du roi d'Espagne, est décédé à Madrid le 19 du courant: la nouvelle est arrivée aujourd'hui à Paris».

⁴⁸⁷³ *Cartas españolas, o sea Revista semanal, histórica, científica, teatral, artística, crítica y literaria*, IV, Madrid, Imprenta de Sancha, 1832, p. 121.

⁴⁸⁷⁴ *El correo*, 23-I-1832, N.º 553, p. 2, y una descripción detallada de su funeral en *El correo*, 25-I-1832, N.º 554, p. 2.

⁴⁸⁷⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.285, fol. 43v-44r.

⁴⁸⁷⁶ *Idem*, fol. 41v-42v.

⁴⁸⁷⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 239, fol. 5r-5v.

el 27 de diciembre de 1778⁴⁸⁷⁸, enlistado junto a su mujer e hijos por noble hijodalgo en el valle de Buelna en 1774⁴⁸⁷⁹; y doña María Teresa González del Lago y Ruiz de Quijano, nacida en el dicho lugar de Mata, Santander, y bautizada en su parroquial el 14 de septiembre de 1725⁴⁸⁸⁰, quienes habían contraído matrimonio en el mismo concejo de San Felices el 4 de febrero de 1748 y se velaron en 9 de enero del año siguiente⁴⁸⁸¹.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Domingo Félix Gómez de Silva, nacido en la villa de Ubrique el 4 de agosto de 1713 y bautizado en su parroquial a los dos días de nacido⁴⁸⁸², muerto en Cádiz el 5 de enero de 1791 y sepultado su cuerpo cadáver dos días después en el convento de la Candelaria⁴⁸⁸³; y su primera mujer doña Antonia Francisca de Paula de Torres y Daniel, nacida en Cádiz el 21 de junio de 1724 y bautizada en el Sagrario de su catedral el sábado 24 de ese mismo mes y año⁴⁸⁸⁴, muerta allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver por la tarde del 13 de marzo de 1757 en el convento de la Candelaria⁴⁸⁸⁵, quienes habían contraído matrimonio en Cádiz, parroquial del Sagrario, el 27 de abril de 1739⁴⁸⁸⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Manuel Fernando González Salomón y Cevallos, nacido en el concejo de San Felices y bautizado en su parroquial el 4 de agosto de 1697⁴⁸⁸⁷, muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar de Mata, ante el escribano José del Campo, en 1744⁴⁸⁸⁸; y doña Catalina García de Bárcena y López de Rivero, nacida en el concejo de San Felices y bautizada en su parroquial el 6 de octubre de 1697⁴⁸⁸⁹, quienes habían contraído matrimonio en el mismo concejo el 28 de diciembre de 1717 y se velaron el 10 de enero de 1718⁴⁸⁹⁰.

Sus bisabuelos, paterno maternos, don José González de Lago, nacido en el concejo de San Felices y bautizado en su parroquial el 4 de enero de 1689⁴⁸⁹¹, muerto bajo testamento otorgado en el lugar de Sopenilla, ante el escribano Gernando Fernández Cavada, el 6 de septiembre de 1728⁴⁸⁹²; y doña María Ruiz Quijano y Díaz de la Bárcena, nacida en el concejo de San Felices y bautizada en su parroquial el 24 de diciembre de 1696⁴⁸⁹³, quienes habían contraído matrimonio allí mismo el 20 de abril de 1714 y se velaron en 4 de marzo de 1715⁴⁸⁹⁴.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don José Gómez Zalamea, nacido en la villa de Ubrique, muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Mateo Gonzá-

⁴⁸⁷⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.115, fol. 1v-2v; otra copia en AHN. Estado-Carlos III, exp. 239, fol. 21r-22r.

⁴⁸⁷⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 239, fol. 17r-18r.

⁴⁸⁸⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 239, fol. 5v-6r.

⁴⁸⁸¹ *Idem*, fol. 6r-7r.

⁴⁸⁸² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.285, fol. 71v-72r.

⁴⁸⁸³ *Idem*, fol. 46v-47r. Dejaba como viuda, de segundo matrimonio, a doña Catalina de Torres y Verdugo.

⁴⁸⁸⁴ *Idem*, fol. 43r-43v.

⁴⁸⁸⁵ *Idem*, fol. 45r-45v.

⁴⁸⁸⁶ *Idem*, fol. 41r-41v.

⁴⁸⁸⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 239, fol. 7r-7v.

⁴⁸⁸⁸ *Idem*, fol. 27r-28v.

⁴⁸⁸⁹ *Idem*, fol. 7v.

⁴⁸⁹⁰ *Idem*, fol. 8r-8v.

⁴⁸⁹¹ *Idem*, fol. 8v.

⁴⁸⁹² *Idem*, fol. 23r-24r.

⁴⁸⁹³ *Idem*, fol. 9r.

⁴⁸⁹⁴ *Idem*, fol. 9r-9v.

lez, el 15 de abril de 1743⁴⁸⁹⁵, elegido alguacil mayor por el estado noble de la villa de Ubrique en 1720 y recibido como tal el 8 de febrero de 1721, su alcalde ordinario por el mismo estado noble en 1724 y su regidor por dicho estado en 1739⁴⁸⁹⁶; y doña María Muñoz de Silva, nacida en la villa de Ubrique, quienes habían contraído matrimonio en Ubrique el 13 de noviembre de 1710 y tres días más tarde recibieron las bendiciones nupciales⁴⁸⁹⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Manuel de Torres y Verdugo, nacido en la ciudad de Málaga, muerto en Cádiz y sepultado su cuerpo cadáver por la tarde del 6 de julio de 1774 en la iglesia de San Lorenzo⁴⁸⁹⁸; y doña Juana Daniel y Recopel, nacida en Cádiz, muerta allí mismo a los setenta y tres años y su cuerpo cadáver fue sepultado el 1 de enero de 1773 en la iglesia de San Antonio⁴⁸⁹⁹, quienes habían contraído matrimonio en Cádiz, parroquia del Sagrario, el 12 de febrero de 1720⁴⁹⁰⁰.

Por real decreto de 10 de julio de 1804 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 26 de julio del año siguiente⁴⁹⁰¹. Se le concedieron, también, la cruz de la Orden de San Fernando, la de San Genaro de las Dos Sicilias, la de la Orden de Cristo y de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, la de la Legión de Honor de Francia en 1817, caballero de la Orden de Santa Ana de segunda clase de brillantes de Rusia en 1817, y fue caballero maestrante de la Real Maestranza de Sevilla⁴⁹⁰².

Prevía real licencia, que le fue concedida el 21 de septiembre de 1799, contrajo matrimonio con doña María del Pilar de Onís y González, hija legítima de don Joaquín Felipe de Onís y López, nacido en Cantalapiedra el 25 de mayo de 1730 y bautizado en su parroquial el 1 de junio siguiente⁴⁹⁰³, y de doña Narcisa Francisca Javier González Bara, nacida en el lugar de Rasueros, diócesis de Ávila, y bautizada en su parroquial el 30 de abril de 1735⁴⁹⁰⁴, quienes habían contraído matrimonio en dicho lugar de Rasueros el 20 de julio de 1761⁴⁹⁰⁵. Doña María del Pilar era hermana de don **LUIS JOSÉ DE ONÍS Y GONZÁLEZ**, nacido en la villa de Cantalapiedra en 1762 y muerto en Madrid en 1727, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1792, después de servir como secretario particular a su tío don José de Onís, ministro plenipotenciario en Dresde, encargado de negocios interino en Dresde en 1784 y secretario de este ministerio desde fin de ese año, oficial octavo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Estado en 1798, promovido a oficial séptimo ese mismo año, a oficial sexto en 1799, oficial quinto en 1800, oficial cuarto en 1801, oficial tercero en 1802, oficial segundo en este mismo año, oficial mayor segundo en 1806, ascendido a oficial mayor primero en 1809, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario a Estados Unidos en 1809, regresó a España

⁴⁸⁹⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.285, fol. 74r-77r.

⁴⁸⁹⁶ *Idem*, fol. 77v-80v.

⁴⁸⁹⁷ *Idem*, fol. 72r-73v. Don José era hijo legítimo de don José Gómez Zalamea y de doña Beatriz García de la Calle, y doña María lo era, con igual legitimidad, de don Juan Gómez de Silva y de doña Juana González.

⁴⁸⁹⁸ *Idem*, fol. 45v-46r.

⁴⁸⁹⁹ *Idem*, fol. 45v.

⁴⁹⁰⁰ *Idem*, fol. 40v-41r. Don Manuel era hijo legítimo de don Andrés de Torres y de doña María Verdugo, y doña Juana lo era, con igual legitimidad, de don Felipe Daniel y de doña Sebastiana Recopel.

⁴⁹⁰¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.285.

⁴⁹⁰² GM. 11-II-1832, N.º 18, p. 73.

⁴⁹⁰³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 637, fol. 91-92.

⁴⁹⁰⁴ *Idem*, fol. 345.

⁴⁹⁰⁵ *Idem*, fol. 344.

en 1819 y en este mismo año se le concedieron los honores del Consejo de Estado, nombrado embajador en Nápoles en 1820, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Londres en 1821, cesó en este destino en el año siguiente.

En 1794, junto con su hermano don Juan, ingresó en el Real Seminario de Nobles de Madrid⁴⁹⁰⁶ y, se afirmaba en su «Necrología», publicada en la *Gaceta de Madrid*, que: «Concluyó su lucida carrera literaria en la universidad de Alcalá de Henares, dando pruebas de aplicacion»⁴⁹⁰⁷.

Comenzó sus servicios, cuando el 3 de octubre de 1796 fue nombrado agregado de la embajada en Dresde, y continuó en este empleo hasta que el 9 de abril de 1802 fue destinado a servir de secretario de la legación en Dinamarca, pero, antes de que llegara a aquella corte, se le dio orden el 21 de mayo de aquel año para que se dirigiera a servir la secretaría de la legación de Parma, y antes de que pasara un mes, por real orden de 13 de junio de 1802, fue promovido a secretario de legación y encargado de negocios en la ya citada corte de Dresde y, así, regresó a Sajonia, donde entró el 11 de julio siguiente y, desde este mismo día, asumió como encargado de negocios y lo hizo hasta la llegada del embajador López de Ulloa el 17 de diciembre de 1802. Por real orden de 18 de noviembre de 1803 fue destinado como secretario de la legación en la corte de San Petersburgo, pero «a causa de no convenir el clima de Rusia a la salud de su mujer», por real orden de 27 de agosto de 1804 fue trasladado a servir, nuevamente, la secretaría de la legación en Dresde⁴⁹⁰⁸.

Con licencia de 30 de diciembre de 1805 marchó a Madrid, para acompañar a su mujer que se hallaba enferma, y entró en la villa y corte el 12 de septiembre del año siguiente, y aún en 1807 se mantenía como titular de la secretaría de la legación de Dresde. Permanecía en Madrid en 1808 y abandonó la villa el 15 de febrero de 1809 y se trasladó a Sevilla y se presentó ante la Junta central⁴⁹⁰⁹. Aquí, por real decreto de 16 de marzo de 1809 fue nombrado oficial supernumerario de la Secretaría del Despacho de Estado, por real decreto de 30 de junio de ese mismo año fue promovido a oficial sexto, por decreto de 19 de julio siguiente fue nombrado secretario real con ejercicio de decretos, y por real decreto de 30 de marzo de 1810 a oficial cuarto⁴⁹¹⁰.

El 29 de abril de 1811 fue enviado como encargado de negocios a la corte de Lisboa, destino que sirvió hasta su regreso a España, ordenado el 25 de febrero de 1812 y después de que hubiera presentado al gobierno a su sucesor, don Eusebio de Bardaxí y Azara, en Lisboa el 27 de abril siguiente⁴⁹¹¹. Aquí se reincorporó al servicio de su empleo de oficial en la Secretaría del Despacho de Estado⁴⁹¹².

Una vez abolido el sistema constitucional fue destinado el 15 de junio de 1814 como secretario de la embajada en París, «en cuya corte desempeñó además las comisio-

⁴⁹⁰⁶ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 52.

⁴⁹⁰⁷ GM. 11-II-1832, N.º 18, p. 73.

⁴⁹⁰⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 58, «Certificación de servicios expedida por D. Evaristo San Miguel», Madrid, 12-XI-1822; GM. 11-II-1832, N.º 18, p. 73; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 285; MARTÍNEZ CARDÓS, José, «González Salmón y Gómez de Torres, Manuel Bernardo», en *Diccionario biográfico español*, XXIV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 296.

⁴⁹⁰⁹ GM. 11-II-1832, N.º 18, p. 73; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 285; MARTÍNEZ CARDÓS, José, «González Salmón y Gómez de Torres...», (n. 4908), p. 297.

⁴⁹¹⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 58, «Certificación de servicios expedida por D. Evaristo San Miguel», Madrid, 12-XI-1822; GF. 1807, p. 63; GM. 11-II-1832, N.º 18, p. 73.

⁴⁹¹¹ *El conciso*, 7-V-1812, N.º 7, p. 7.

⁴⁹¹² *El conciso*, 4-I-1813, N.º 4, p. 4.

nes de comisario Real para las reclamaciones contra el gobierno francés, y de encargado de Negocios»⁴⁹¹³.

Por real decreto de 10 de octubre de 1815 fue promovido a oficial segundo de la Secretaría del Despacho de Estado, por real decreto de 6 de enero de 1818 fue ascendido a oficial mayor menos antiguo y fue llamado a España, donde, por real decreto de 29 de septiembre de 1818, fue promovido a oficial mayor más antiguo y, al mismo tiempo, fue declarado ministro consejero, primer rey de armas de la Insigne Orden del Toisón de Oro, y vocal de la Asamblea de la Real Orden de Carlos III, y en 22 de diciembre de ese mismo año fue nombrado secretario de entregas para el recibimiento de la infanta doña Luisa Carlota, esposa del infante don Francisco de Paula⁴⁹¹⁴.

Por cese del *marqués de Casa Irujo*, por real decreto de 12 de junio de 1819, actuó como oficial habilitado de la Primera Secretaría de Estado, en cuyo encargo permaneció tres meses, pues cesó en él el 14 de septiembre siguiente⁴⁹¹⁵.

Por real decreto de 12 de septiembre de 1819 fue nombrado ministro plenipotenciario en la corte de Dresde⁴⁹¹⁶, y en 20 de octubre siguiente se le concedieron los honores del Consejo de Estado, con motivo del «augusto enlace» del monarca con doña María Josefa⁴⁹¹⁷, y esta gracia se publicó en la *Gaceta* extraordinaria del domingo 24 de octubre de aquel año⁴⁹¹⁸.

Por real orden de 19 de marzo de 1820 fue enviado como ministro plenipotenciario a la corte de Rusia, en substitución de don Luis de Onís, pero sus cartas credenciales no fueron aceptadas por el zar y, entonces, regresó a Dresde, desde donde se trasladó a España en marzo de 1822, y en 9 de septiembre de este año las Cortes suprimieron su puesto y quedó en calidad de cesante, cuando había enterado veinticinco años, once meses y siete días de servicios⁴⁹¹⁹. Sujeto a clasificación, en 20 de noviembre de 1822 se declaró que se hallaba comprendido en la segunda clase del artículo 3.º del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de 1820 y, en su consecuencia, se le señalaron treinta mil reales anuales⁴⁹²⁰.

Una vez abolido el régimen constitucional en 1823, volvió a su consideración de honorario del Consejo de Estado y, como tal, lo incluyó la *Guía de forasteros* hasta 1826⁴⁹²¹. Sujeto a purificación, su purificación se comunicó de real orden fechado en Palacio el 7 de julio de 1825 y el 12 de agosto del año siguiente se le encargó que despachara interinamente en la Secretaría de Estado y del Despacho, y en tal carácter se incorporó al Consejo de Estado⁴⁹²², que mantuvo por su nombramiento en propiedad en dicha Secretaría el 15 de diciembre de 1830⁴⁹²³.

⁴⁹¹³ GM. 11-II-1832, N.º 18, p. 73; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 285.

⁴⁹¹⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 58, «Certificación de servicios expedida por D. Evaristo San Miguel», Madrid, 12-XI-1822; GM. 11-II-1832, N.º 18, pp. 73-74.

⁴⁹¹⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 58, «Certificación de servicios expedida por D. Evaristo San Miguel», Madrid, 12-XI-1822.

⁴⁹¹⁶ *Ibidem*.

⁴⁹¹⁷ AHN. Estado, leg. 252, n. 65; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 39; *cfr.* GF. 1820, p. 66.

⁴⁹¹⁸ GM. Extraordinaria, 24-X-1819, N.º 131, p. 1.077.

⁴⁹¹⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 58, «Certificación de servicios expedida por D. Evaristo San Miguel», Madrid, 12-XI-1822; GM. 21-III-1820, N.º 46, p. 306; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 285.

⁴⁹²⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 58.

⁴⁹²¹ GF. 1826, p. 68.

⁴⁹²² AHN. Estado, leg. 247, n. 5; GF. 1827, p. 68.

⁴⁹²³ GF. 1827, p. 69; GF. 1829, p. 69; GF. 1830, pp. 70, 71; GF. 1831, p. 71.

González Salmón cayó enfermo dos días antes del año nuevo de 1832, sin perjuicio de lo cual asistió a la Secretaría hasta el día 2 de enero de aquel año: «[D]esde cuya época no volvió a salir de casa. Al principio se creyó ser su enfermedad una pulmonía bastarda; pero luego convinieron los facultativos de la junta ser el mal llamado *melená*. Esta declaración ocurrió a los nueve días de enfermedad, en cuyo término se le mandó administrar; lo que se verificó, añadiéndose a este sagrado acto el de la Extrema-Uncion, a petición del enfermo»⁴⁹²⁴.

Su enfermedad le dio tiempo a disponer el orden de los papeles de la Secretaría, que tenía a su cargo, y de despedirse de sus parientes y amigos y, así permaneció como titular de la referida primera Secretaría del Despacho de Estado hasta su muerte y, tras ella, se confió interinamente su despacho al *conde de la Alcuñía*⁴⁹²⁵.

⁴⁹²⁴ *Cartas españolas...*, (n. 4873), IV, pp. 120-121.

⁴⁹²⁵ AHN. Estado, leg. 247, n. 5; AHN. Estado, leg. 252, n. 65; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 39; AHN. Estado-Carlos III, exp. 239; AHN. Estado-Carlos III, exp. 637; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.285; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.115; AHN. Universidades, leg. 665, exp. 52; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 58; GF. 1820, p. 66; GF. 1826, p. 68; GF. 1827, pp. 68, 69; GF. 1829, p. 69; GF. 1830, pp. 70, 71; GF. 1831, p. 71; GM. Extraordinaria, 24-X-1819, N.º 131, p. 1.077; GM. 21-III-1820, N.º 46, p. 306; GM. 21-I-1832, N.º 9, p. 36; GM. 11-II-1832, N.º 18, pp. 73-74; *El conciso*, 7-V-1812, N.º 7, p. 7; *El conciso*, 4-I-1813, N.º 4, p. 4; *El correo*, 23-I-1832, N.º 553, p. 2; *El correo*, 25-I-1832, N.º 554, p. 2; *Le national*, 27-I-1832, N.º 27, p. 2; *Cartas españolas...*, (n. 4873), IV, pp. 119-121; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 284-285; MARTÍNEZ CARDÓS, José, «González Salmón y Gómez de Torres...», (n. 4908), pp. 296-297; CRESPO GARCÍA-BÁRCENA, Federico, *Los González Salmón de San Felices de Buelna...*, (n. 4871), pp. 605-655.

1684 GONZÁLEZ SALMÓN Y GONZÁLEZ DEL LAGO, Antonio Manuel (Guerra – Estado)

Nació en el lugar de Mata, concejo de San Felices en el valle de Buelna, Santander, el 30 de octubre de 1768 y fue bautizado de socorro, y oleado en su parroquial el 1 de noviembre de ese mismo año⁴⁹²⁶; y murió en Tarifa el 21 de enero de 1834⁴⁹²⁷.

Hijo legítimo de don Juan Manuel Jerónimo González Salmón y García de Bárcena, nacido en el lugar de Mata, concejo de San Felices en el valle de Buelna, Santander, y bautizado en su parroquial el 3 de octubre de 1728⁴⁹²⁸, muerto bajo testamento que había otorgado en el citado lugar de Mata, ante el escribano Francisco Gutiérrez de Mata, el 27 de diciembre de 1778⁴⁹²⁹, enlistado junto a su mujer e hijos por noble hijodalgo en el valle de Buelna en 1774⁴⁹³⁰; y de doña María Teresa González del Lago y Ruiz de Quijano, nacida en el dicho lugar de Mata, Santander, y bautizada en su parroquial el 14 de septiembre de 1725⁴⁹³¹, quienes habían contraído matrimonio en el mismo concejo de San Felices el 4 de febrero de 1748 y se velaron en 9 de enero del año siguiente⁴⁹³².

Sus abuelos paternos fueron don Juan Manuel Fernando González Salmón y Cevallos, nacido en el concejo de San Felices y bautizado en su parroquial el 4 de agosto de 1697⁴⁹³³, muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar de Mata, ante el escribano José del Campo, en 1744⁴⁹³⁴; y doña Catalina García de Bárcena y López de Rivero, nacida en el concejo de San Felices y bautizada en su parroquial el 6 de octubre de 1697⁴⁹³⁵, quienes habían contraído matrimonio en el mismo concejo el 28 de diciembre de 1717 y se velaron el 10 de enero de 1718⁴⁹³⁶.

Sus abuelos maternos fueron don José González de Lago, nacido en el concejo de San Felices y bautizado en su parroquial el 4 de enero de 1689⁴⁹³⁷, muerto bajo testamento otorgado en el lugar de Sopenilla, ante el escribano Gernando Fernández Cavada, el 6 de

⁴⁹²⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.115, fol. 8v-9r: «En primero día del mes de Noviembre de mil setecientos sesenta y ocho, yo D. Pedro Gomez de Linares, Cura teniente de las unidas Parroquias de S. Pedro y S. Felis puse los Santos olios a Antonio Man.^l, que nacio el dia treinta del pasado, hijo legitimo de Juan Man.^l Salmon, y de Teresa Gonzalez de Lago, vecinos de Mata, sus Abuelos Paternos Fernando Gonzalez Salmon, Catalina Garcia de Barcena vecinos q.^c fueron de dho Lugar de Mata, Maternos Jose Gonzalez de Lago y Maria Ruiz de Quijano, vecinos q.^c fueron del Lugar de Sopenilla; fueron sus Padrinos Antonio Fernandez Cavada y D.^a Manuela del Rivero Quijano, advertiles no contraxeron parentesco espiritual atento dho niño fue Bautizado de socorro y constarme el bautizante cumplio con todo lo esencial de materia y forma, e intencion necesarias p.^a la validacion del Sacramento, fueron testigos Fran.^{co} de Teran y Domingo Lopez Ramos de este Concejo, y para que conste lo firmo: D. Pedro Gonzalez de Linares».

⁴⁹²⁷ URQUIJO GOITIA, José Ramón, «González-Salmón González de Lago, Antonio», en *Diccionario biográfico español*, XXIV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 297. Una biografía detallada en CRESPO GARCÍA-BÁRCENA, Federico, *Los González Salmón de San Felices de Buelna...*, (n. 4871), pp. 229-520.

⁴⁹²⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 239, fol. 5r-5v.

⁴⁹²⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.115, fol. 1v-2v; otra copia en AHN. Estado-Carlos III, exp. 239, fol. 21r-22r.

⁴⁹³⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 239, fol. 17r-18r.

⁴⁹³¹ *Idem*, fol. 5v-6r.

⁴⁹³² *Idem*, fol. 6r-7r.

⁴⁹³³ *Idem*, fol. 7r-7v.

⁴⁹³⁴ *Idem*, fol. 27r-28v.

⁴⁹³⁵ *Idem*, fol. 7v.

⁴⁹³⁶ *Idem*, fol. 8r-8v.

⁴⁹³⁷ *Idem*, fol. 8v.

septiembre de 1728⁴⁹³⁸; y doña María Ruiz Quijano y Díaz de la Bárcena, nacida en el concejo de San Felices y bautizada en su parroquial el 24 de diciembre de 1696⁴⁹³⁹, quienes habían contraído matrimonio allí mismo el 20 de abril de 1714 y se velaron en 4 de marzo de 1715⁴⁹⁴⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Manuel González Salmón y García de la Rasilla, nacido en el concejo de San Felices y bautizado en su parroquial el 22 de octubre de 1643⁴⁹⁴¹; y doña Clara de Cevallos de la Rasilla, nacida en el concejo de San Felices y bautizada en su parroquial el 6 de septiembre de 1660⁴⁹⁴², muerta bajo testamento que había otorgado en el lugar de Mata, ante el escribano Fernando Fernández Cavada, el 11 de enero de 1706⁴⁹⁴³, quienes habían contraído matrimonio allí mismo el 11 de enero de 1677⁴⁹⁴⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Manuel García de Bárcena, nacido en el concejo de San Felices y bautizado en su parroquial el 29 de julio de 1646⁴⁹⁴⁵, muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar de Rivero, ante el escribano Francisco Antonio de Campuzano, el 13 de noviembre de 1707⁴⁹⁴⁶, empadronado como hijodalgo en 1704⁴⁹⁴⁷; y doña María López de Rivero, nacida en el concejo de San Felices y bautizada en su parroquial el 3 de octubre de 1665⁴⁹⁴⁸, quienes habían contraído matrimonio allí mismo el 1 de enero de 1688⁴⁹⁴⁹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Domingo González de Lago y Ruiz Quijano, nacido en el concejo de San Felices y bautizado en su parroquial el 9 de abril de 1650⁴⁹⁵⁰, muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar de Sopenilla, ante el escribano Fernando Fernández Cavada, el 27 de agosto de 1718⁴⁹⁵¹, empadronado como hijodalgo en 1704⁴⁹⁵²; y doña María Díaz de Sopenilla, nacida en el concejo de San Felices y bautizada en su parroquial el 13 de agosto de 1640⁴⁹⁵³, quienes habían contraído matrimonio allí mismo el 6 de enero de 1677⁴⁹⁵⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Ruiz de Quijano, nacido en el concejo de San Felices y bautizado en su parroquial el 7 de septiembre de 1662⁴⁹⁵⁵, muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar de Sobilla, ante el escribano José de Cam-

⁴⁹³⁸ *Idem*, fol. 23r-24r.

⁴⁹³⁹ *Idem*, fol. 9r.

⁴⁹⁴⁰ *Idem*, fol. 9r-9v.

⁴⁹⁴¹ *Idem*, fol. 10r. Era hijo legítimo de don Pedro González Salmón y de doña Ana García de la Rasilla.

⁴⁹⁴² *Idem*, fol. 10r-10v. Era hija legítima de don Francisco de Cevallos y de doña Luisa García de la Rasilla.

⁴⁹⁴³ *Idem*, fol. 26r-26v.

⁴⁹⁴⁴ *Idem*, fol. 10v-11r.

⁴⁹⁴⁵ *Idem*, fol. 11v. Era hijo legítimo de don Juan Díaz de Bárcena y de doña María de Laguillo.

⁴⁹⁴⁶ *Idem*, fol. 28v-29v.

⁴⁹⁴⁷ *Idem*, fol. 20r.

⁴⁹⁴⁸ *Idem*, fol. 12r. Era hija legítima de don Francisco López y de doña Águeda Díaz de Liaño.

⁴⁹⁴⁹ *Idem*, fol. 12r-12v.

⁴⁹⁵⁰ *Idem*, fol. 12v-13r. Era hijo legítimo de don Pedro González de Lago y de doña María Ruiz Quijano.

⁴⁹⁵¹ *Idem*, fol. 24v-25v.

⁴⁹⁵² *Idem*, fol. 19v-20r.

⁴⁹⁵³ *Idem*, fol. 13r-13v. Era hija legítima de don Pedro Díaz de Sopenilla y de doña María González Quijano.

⁴⁹⁵⁴ *Idem*, fol. 13v.

⁴⁹⁵⁵ *Idem*, fol. 13v-14r. Era hijo legítimo de don Pedro Ruiz Quijano y de doña María Ruiz.

puzano, el 5 de marzo de 1722⁴⁹⁵⁶, empadronado como hijodalgo en 1704⁴⁹⁵⁷; y doña María Díaz de la Bárcena, nacida en el concejo de San Felices y bautizada en su parroquial el 15 de enero de 1659⁴⁹⁵⁸, quienes habían contraído matrimonio allí mismo el 6 de enero de 1688⁴⁹⁵⁹

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don JUAN MANUEL GONZÁLEZ SALMÓN Y GONZÁLEZ DE LAGO, nacido en el lugar de Mata, Santander, en 1753 y muerto en Chiclana en 1800, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1786, dedicado al comercio en Cádiz, sirvió como secretario del viceconsulado de España en Tánger entre 1773 y 1774, nombrado cónsul general de España en Marruecos en 1783, se le concedieron los honores de comisario ordenador en 1793, los de intendente de provincia en 1793, los de intendente de ejército en 1797, y los del Consejo Supremo de la Guerra en 1799.

2.º Don Juan Domingo González Salmón y González de Lago, nacido en San Felices el 23 de julio de 1755 y bautizado en su parroquial dos días más tarde⁴⁹⁶⁰, profesó religioso en la Orden de San Agustín, en diciembre de 1778 se hallaba en su convento de San Agustín de la ciudad de Salamanca⁴⁹⁶¹, en el capítulo de 1797 fue elegido rector del colegio de Alcalá, pero renunció en el año siguiente, nombrado vicesecretario general de su Orden en España el 24 de noviembre de 1799, se le expidió patente de maestro supernumerario en diciembre del año siguiente⁴⁹⁶², en 1801 residía en la corte, convento de San Felipe el Real, y era teólogo consultor de la Real Junta incorporada con la Orden de Carlos III para tratar de los asuntos relativos al ministerio de su Patrona, y continuaba como tal 1807⁴⁹⁶³. A su pluma se debe el *Resumen histórico de la Revolución de España de 1808*, impreso en Cádiz, en la Imprenta Real, en 1812, su tomo II, también en Cádiz, en la Imprenta Patriótica, en 1812, su tomo III, en Madrid, por la viuda de Barco, en 1813, y su tomo IV, en Madrid, por la viuda de Barco, en 1814, que tuvieron edición posterior en Madrid en 1820⁴⁹⁶⁴.

3.º Don Nicolás González Salmón y González de Lago, que en diciembre de 1788 se hallaba en Cádiz sin haber tomado estado⁴⁹⁶⁵.

4.ª Doña Josefa González Salmón y González de Lago, nacida en San Felices el 1 de febrero de 1760 y bautizada en su parroquial a los dos días de nacida⁴⁹⁶⁶. En diciembre de 1778 se hallaba en casa de un tío suyo⁴⁹⁶⁷, y contrajo matrimonio en San Felices el 9 de junio de 1781⁴⁹⁶⁸, con don Juan José González de Rivas y Díaz de Vargas, nacido en el

⁴⁹⁵⁶ *Idem*, fol. 30r-31r.

⁴⁹⁵⁷ *Idem*, fol. 20r.

⁴⁹⁵⁸ *Idem*, fol. 14r. Era hija legítima de don Juan Díaz de la Bárcena y de doña Antonia González Quijano.

⁴⁹⁵⁹ *Idem*, fol. 14v.

⁴⁹⁶⁰ ESCAGEDO, Mateo, «Un montañés historiador de la guerra de la independencia. El P. Maestro Fr. Domingo González Salmón, de la Orden de San Agustín», en *La Revista de Santander*, 1, tomo III, Santander, 1931, pp. 5-6.

⁴⁹⁶¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.115, fol. 2r.

⁴⁹⁶² ESCAGEDO, Mateo, «Un montañés historiador...», (n. 4960), p. 6.

⁴⁹⁶³ GF. 1801, p. 45; GF. 1807, p. 45.

⁴⁹⁶⁴ ESCAGEDO, Mateo, «Un montañés historiador...», (n. 4960), pp. 4-8.

⁴⁹⁶⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.115, fol. 2r.

⁴⁹⁶⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.968, fol. 14r-14v.

⁴⁹⁶⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.115, fol. 2r.

⁴⁹⁶⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.968, fol. 14v-15r.

lugar de Sopenilla el 16 de enero de 1747 y bautizado al siguiente día⁴⁹⁶⁹, muerto bajo testamento cerrado que había otorgado allí mismo el 18 de abril de 1823, abierto y publicado tras su muerte el 30 de mayo de ese mismo año ante el escribano Juan Díaz de Quijano⁴⁹⁷⁰. Fueron padres de don Nicolás Cipriano González de Rivas y González Salmón, nacido en San Felices el 16 de septiembre de 1792 y fue bautizado en su parroquial tres días más tarde⁴⁹⁷¹, por real decreto fe 20 de junio de 1828 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas se aprobaron el 11 de diciembre de ese mismo año, época en la que se hallaba nombrado cónsul de España en Burdeos⁴⁹⁷².

Por decreto de 5 de octubre de 1831 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 29 de octubre⁴⁹⁷³.

Contrajo matrimonio con doña María del Carmen Soldevilla, hija legítima de don Francisco Javier Soldevilla⁴⁹⁷⁴. Este Soldevilla, vecino que era del comercio de Málaga, era uno de los sujetos de quienes se había valido González Salmón para que le sirviera de confidente, desde la invasión de los franceses a Andalucía, y que él dirigía desde Tarifa, y por tales servicios Soldevilla solicitó a la Regencia en 1813 que se le concediera la plaza de contador de Málaga, y esta instancia la patrocinó González Salmón en carta que, desde Tarifa el 24 de mayo de 1817, dirigió al ministro don Pedro Labrador⁴⁹⁷⁵.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º Don Francisco Antonio González Salmón y Soldevilla, empadronado junto a su padre como hijodalgo en San Felices en 1815⁴⁹⁷⁶.

En diciembre de 1778 permanecía en compañía de sus padres en su natal lugar de Mata⁴⁹⁷⁷. Tiempo después pasó a Cádiz a reunirse con su hermano don Juan Manuel, quien le asoció a sus trabajos cuando se desempeñaba como cónsul general en Marruecos y, cuando éste dejó Tánger en 1788 y se estableció en Cádiz, don Antonio fue nombrado cónsul en Tánger y, como tal, ya lo registraba la *Guía de forasteros* en 1789⁴⁹⁷⁸, si bien su hermano don Juan Manuel conservó el título de cónsul general en Marruecos hasta 1798, aunque «ausente», y así, también, lo registraba la *Guía de forasteros*⁴⁹⁷⁹.

En 1790 la *Guía de forasteros* lo daba como «Vice-consul» en Tánger⁴⁹⁸⁰, y en este mismo año fue nombrado cónsul en Nantes y, así, la ya citada *Guía de forasteros* lo da como tal en sus ediciones de 1792 y 1793⁴⁹⁸¹. En todo caso, no hay certeza de que hubiera llegado

⁴⁹⁶⁹ *Idem*, fol. 14r.

⁴⁹⁷⁰ *Idem*, fol. 23r-24r.

⁴⁹⁷¹ *Idem*, fol. 13v.

⁴⁹⁷² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.968; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 226-227.

⁴⁹⁷³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.115.

⁴⁹⁷⁴ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 283.

⁴⁹⁷⁵ AHN. Estado, leg. 3.146, exp. 5.

⁴⁹⁷⁶ ESCAGEDO, Mateo, «Un montañés historiador...», (n. 4960), p. 5.

⁴⁹⁷⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.115, fol. 2r.

⁴⁹⁷⁸ GF. 1789, p. 68.

⁴⁹⁷⁹ GF. 1789, p. 68; GF. 1798, p. 70.

⁴⁹⁸⁰ GF. 1790, p. 68.

⁴⁹⁸¹ GF. 1792, p. 68; GF. 1793, p. 69; *cfr.* OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 283, que data su nombramiento como cónsul en Nantes en junio de 1791.

a establecerse en Nantes y ejercer aquel empleo de cónsul y, lo cierto es que, ya la *Guía de forasteros* de 1793, aunque lo menciona como cónsul en Nantes, también recoge que el cónsul en Nantes es don Luis de Landaluce, y en la *Guía* del año siguiente González Salmón ya no aparece como tal cónsul⁴⁹⁸².

González Salmón, en todo caso, continuó vinculado a Marruecos y consta, al menos, que en 1796 se hallaba en Tánger y, nuevamente la *Guía de forasteros* le daba como cónsul allí, en tanto que su hermano Juan Manuel continuaba como titular ausente del consulado general en Marruecos⁴⁹⁸³. En este año se le concedió la futura sucesión de su hermano en el consulado general de Marruecos y, dos años más tarde, el 19 de junio de 1798, fue nombrado en propiedad cónsul general en Marruecos, y el 12 de julio de ese mismo año se le concedieron los honores de comisario ordenador⁴⁹⁸⁴, de modo que fue en la *Guía de forasteros* de 1798 en la última en la que se lo registra como cónsul en Tánger, y en la del año siguiente ya aparecía como cónsul general y encargado de negocios en Marruecos y, en el *Estado militar* de este año de 1799 también se lo incluía entre los comisarios ordenadores honorarios⁴⁹⁸⁵.

Su estancia en Marruecos, unida a la experiencia adquirida por sus actividades comerciales desarrolladas allí, le dieron ocasión a informar de algunas técnicas utilizadas por los marroquíes en ciertas industrias y, así, por ejemplo, en el *Semamario de agricultura* de 1799 se publicaban unas breves notas suyas sobre: «Método que se observa en Marruecos para dar a los tafiletes el color fino de la grana» y «Para teñir las pieles de amarillo»⁴⁹⁸⁶.

En 1799 participó activamente en la misión diplomática que, confiada a su hermano don Juan Manuel, culminó con el tratado de paz, amistad, navegación y comercio concluido con Marruecos y firmado el 1 de marzo de aquel año, unos meses antes de que se declarara la epidemia de peste amarilla en aquel reino, de la que dio oportuna cuenta al gobierno español, para que se tomaran todas las prevenciones oportunas⁴⁹⁸⁷.

El 6 de septiembre de 1799 se le concedieron los honores de intendente de provincia y el 1 de agosto de 1803 los honores de intendente de ejército, y continuó en el desempeño del consulado general en Marruecos hasta principios de 1808⁴⁹⁸⁸.

Al comenzar la guerra contra los franceses, González Salmón se hallaba accidentalmente en Tarifa, «con real licencia para efectuar y dirigir la importante obra de unir aquella Ysla al continente, cuyo plan formó el mismo y presentó a S. M. haciendo ver las ventajas que de ello resultarían a nuestro comercio»⁴⁹⁸⁹, y dejó encargado del consulado en Marruecos al vicecónsul don Luis Goublot, «quien sin embargo no daba paso alguno sin

⁴⁹⁸² GF. 1793, p. 69. PRADELLS NADAL, Jesús, «Los cónsules españoles del siglo XVIII. Carateres profesionales y vida cotidiana», en *Revista de Historia Moderna*, 10, Alicante, 1991, p. 231, lo da como titular del consulado de Nantes entre 1791 y 1796 y advierte: «aunque no residió»; *cfr.* OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 283.

⁴⁹⁸³ GF. 1797, p. 68.

⁴⁹⁸⁴ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 283; URQUIJO GOITIA, José Ramón, «González-Salmón González de Lago, Antonio...», (n. 4927), p. 297.

⁴⁹⁸⁵ GF. 1798, p. 70; GF. 1799, p. 69; EME. 1799, p. 32.

⁴⁹⁸⁶ *Semanario de agricultura y artes dirigido a los párrocos*, V, Madrid, Imprenta de Villalpando, 1799, pp. 187-188.

⁴⁹⁸⁷ GM.13-VIII-1799, N.º 65, p. 711.

⁴⁹⁸⁸ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 283; URQUIJO GOITIA, José Ramón, «González-Salmón González de Lago, Antonio...», (n. 4927), pp. 297-298.

⁴⁹⁸⁹ AHN. Estado, leg. 3.004, exp. 38, sin foliar, «Razon de los Consules de las Regencias de Africa», mayo de 1809.

consultar o recibir sus órdenes, ni se correspondía directamente con este Ministerio, sino con Salmon»⁴⁹⁹⁰. En un informe dado en 1809 al gobierno de José I, se decía que, en 1808 la Junta de Sevilla: «[F]uese porque Goublot es de nacion frances, o por intrigas del Consul de Ynglaterra en aquella Regencia, según ha expuesto Salmon, depuso de sus empleos a los dos, sin decirles el motivo o queja que tenia de ellos, y en su lugar nombró al capitán de la Real Armada D.ⁿ Josef Rodriguez de Arias, y al Capitan de Fragata Don Juan Pedro Coronado; pero habiendose justificado despues Salmon y Goublot ante dicha Junta de Sevilla fueron confirmados en todos sus empleos como antes, mandando al mismo tiempo a Don Josef Rodriguez de Arias y a D.ⁿ Juan Pedro Coronado, que cesaran en sus funciones de tales representantes y se restituyesen a su Departamento»⁴⁹⁹¹. Así, González Salmón y Goublot se trasladaron a Tánger, pero: «A su llegada se hallaron con la novedad de que el Rey de Marruecos no queria reconocer por consul general sino a Arias y por Vice-Consul a Coronado, por cuyo motivo se vieron obligados a regresar a España»⁴⁹⁹². González Salmón, entonces, pasó a Aranjuez en noviembre de 1808 y allí dio cuenta a la Junta de todo lo ocurrido, que atribuía a las intrigas del cónsul general de Inglaterra y, poco después, se trasladó a Tarifa⁴⁹⁹³.

Fijada su residencia en Tarifa, allí fue nombrado para la junta de gobierno de la ciudad, y en tal carácter firmó, junto a los demás vocales, el oficio que se dirigió a la Junta Central desde Tarifa el 29 de julio de 1809, para expresarle su reconocimiento y gratitud por el real decreto de 22 de mayo de aquel año, que convocaba a Cortes y, además, sugería la junta de Tarifa que: «[Q]ue se consagre una fiesta nacional y patriótica, en la que el pueblo y sus magistrados unidos por el amor puro de la patria, e inflamados del mas alto entusiasmo a favor de su rey y libertad nacional, celebren anualmente con funciones adecuadas a su objeto, y regocijos publicos el aniversario del dia, en que V. M. convoque la representacion nacional, del modo mas digno de la grandeza de sus miras, de los sacrificios de todo el pueblo español, de su lealtad inalterable, y de los destinos que debe cumplir algun dia esta nacion verdaderamente grande, para beneficio de la humanidad ultrajada por la barbarie de sus enemigos»⁴⁹⁹⁴.

En el ya citado informe que, en mayo de 1809, se remitió al gobierno de José I respecto de los cónsules en África, se expresaba la buena opinión que había merecido el desempeño de González Salmón: «Es sugeto de mucho talento y conocimientos y en todo el tiempo que ha servido aquel destino ha manifestado el mayor celo por el Real servicio, mereciendo la aprovacion del Rey en quantos asuntos ha manejado»⁴⁹⁹⁵. Estos informes movieron, seguramente, a que el gobierno de Bonaparte decidiera que González Salmón pasara a Tánger a encargarse de las funciones de cónsul, que antes desempeñaba, y que lo hiciera en compañía del vicecónsul Luis Goublet, «y que ahora han de exercer a nombre del Rey ntro S.^{or} D.ⁿ José 1.^o», y así se lo comunicó Francisco de Amorós desde Chiclana el 7 de marzo de 1810⁴⁹⁹⁶. Enterado González Salmón de esta orden, dio inmediata cuenta al ministro don Eusebio de Bardají, por nota fechada en Ceuta el 31 de marzo de 1810, para

⁴⁹⁹⁰ *Ibidem*.

⁴⁹⁹¹ *Ibidem*.

⁴⁹⁹² *Ibidem*.

⁴⁹⁹³ *Ibidem*.

⁴⁹⁹⁴ *Suplemento a la Gazeta del Gobierno*, 14-X-1809, pp. 309-310.

⁴⁹⁹⁵ AHN. Estado, leg. 3.004, exp. 38, sin foliar, «Razon de los Consules de las Regencias de Africa», Mayo de 1809.

⁴⁹⁹⁶ AHN. Estado, 3.146, exp. 4, fol. 4-7.

hacerle saber que, levantada en masa la ciudad de Tarifa contra el enemigo el 13 de marzo de 1810, su ayuntamiento le había encomendado que pasara en comisión a la Real Isla de León y, embarcado al día siguiente, la mala navegación lo había obligado a desembarcar en Ceuta, y fue allí donde recibió la orden de Amorós, de la que le informaba y, le advertía de que, por la incursiones de los enemigos a Tarifa, no tenía la ocasión de responder, como merecía a Amorós: «[P]ues de lo contrario se le hubiera hablado y hablaría en otro tono mui diverso al tal Amorós, o se le habría tratado como merece, despreciando con el silencio sus prevenciones, supuesto que, aun dado el caso de que me hallase en aptitud de poder pasar a Tanger, vivo persuadido en que V. E. me hará justicia en creer que yo estaría muy remoto de obedecer el mandato de un satélite del intruso Josef por apurada que fuese mi situación; pues, jamás me apartaré de los principios de honor, fidelidad y patriotismo que me guían»⁴⁹⁹⁷. El *marqués de las Hormazas*, antecesor de Bardají, había comunicado de real orden el 19 de marzo de 1810 a González Salmón, su relevo del consulado general y encargo de negocios en Marruecos, que recibió en Ceuta el 2 de abril siguiente, y en ese mismo día se dirigió a Bardají para agradecerle esta decisión y para informarle que se trasladaría a la Real isla de León, y aprovechaba para resumir en breves líneas sus veintitrés años de servicios en Marruecos: «Se sirva elevar a los pies del Trono mi humilde y profundo agradecimiento por haverse dignado S. M. exonerarme de un empleo que, en el transcurso de veinte y tres años que lo he exercido, me ha merecido, sí, en todas épocas, la Soberana aprobacion del Rey N. S. por el constante celo y esmero con que lo he desempeñado, como consta en esa Secretaria; pero al mismo tiempo me ha rodeado de continuos disgustos originados de la veleidad, inconsecuencia y espíritu codicioso que constituyen el carácter de aquel Gobierno y naturales, cuya mala correspondencia hacia la España, a quien Muley Soliman debe su trono por mi conducto, como igualmente no ignora V. E., es lo único que ha llenado de amargura los días de mi juventud, que he consumido entre aquella ingrata y perfida gente, pues en nada estimo los sinsabores de personalidades que he sufrido»⁴⁹⁹⁸.

Poco después de su relevo González Salmón regresó a Tarifa y, desde allí mantuvo una activa red de confidentes para proporcionarse noticias de los movimientos de los enemigos que, oportunamente, trasladaba al gobierno, y se le mandó, desde Cádiz el 18 de julio de 1810, que continuara con tales gestiones, y así lo hizo, al menos, hasta avanzado el verano del año siguiente⁴⁹⁹⁹.

En 1811 propuso al gobierno que se exigiera un impuesto a todos los buques nacionales y extranjeros, que arribaran a los puertos de España después de haber pasado por el Estrecho de Gibraltar, con el propósito de costear las obras de fortificación y de un fanal en el puerto de Tarifa, que, remitido a las Cortes, en su sesión de 25 de octubre de 1811 mandaron que pasara a la Comisión de Hacienda⁵⁰⁰⁰.

En octubre de 1812 fue nombrado jefe político de la provincia de Extremadura⁵⁰⁰¹, pero no aceptó este destino y, en su lugar, fue nombrado en el siguiente mes de noviembre don Juan Facundo Caballero⁵⁰⁰².

⁴⁹⁹⁷ *Idem*, fol. 2-3.

⁴⁹⁹⁸ *Idem*, fol. 15-16.

⁴⁹⁹⁹ *Idem*, fol. 132 y ss.

⁵⁰⁰⁰ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes...*, (n. 4006), IX, p. 390.

⁵⁰⁰¹ *El conciso*, 29-X-1812, N.º 29, p. 6.

⁵⁰⁰² *El conciso*, 26-XI-1812, N.º 26, p. 6.

González Salmón fue confirmado en sus honores del Consejo de Estado el 7 de abril de 1824 y, como se ha anticipado, desde hacía varios años se ocupaba en algunas obras en Tarifa, costeadas a sus expensas y, en particular, las de su fortificación y mejoras para la navegación por el Estrecho y, para obtener el reintegro de las cantidades que se le debían por el Estado y continuar por su cuentas en las obras de fortificación, propuso dos jugadas extraordinarias de loterías, pero como tales jugadas no se realizaron, por real orden de 19 de marzo de 1819 se mandó que, para asegurarle el reembolso de las cantidades que había empleado, se le asignara el impuesto de los diez reales señalados a los buques y pasajeros que, desde Algeciras, se dirigían a Gibraltar y, además, el sobrante del impuesto que se exigía en los puertos de España a los bastimentos que surcaban el Estrecho de Gibraltar y gozaban del beneficio del fanal que, bajo la dirección del mismo González Salmón se estaba colocando en Tarifa⁵⁰⁰³.

Fernando VII, con ocasión de su matrimonio, le concedió el 2 de octubre de 1819 los honores de ministro del Consejo Supremo de la Guerra⁵⁰⁰⁴. Por real decreto fechado en Palacio el 3 de noviembre de 1819 fue nombrado secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, en lugar de don José de Imaz⁵⁰⁰⁵, y en tal calidad se incorporó al Consejo de Estado⁵⁰⁰⁶.

Al restablecerse el sistema constitucional, por real decreto de 10 de marzo de 1820, se le encargó interinamente el ministerio de la Gobernación de Ultramar⁵⁰⁰⁷, en un tiempo en que era tenido como el único de los ministros de Fernando VII que, cuando éste convocó a las Cortes en 1820, no era contrario al sistema liberal⁵⁰⁰⁸.

El encargo interino del ministerio de la Gobernación de Ultramar, junto al ministerio de Hacienda, lo conservó hasta que, por real decreto de 22 de marzo de ese mismo año 1820, se aceptó su instancia para ser relevado de ambos ministerios, y fue nombrado secretario de Estado y del Despacho de Hacienda don José Canga Argüelles, pero se previno a González Salmón que continuara en el despacho de ambos ministerios hasta la llegada a Madrid de Canga Argüelles⁵⁰⁰⁹.

Por real decreto fechado en Palacio el 14 de abril de 1820 se le concedieron los honores del Consejo de Estado, en consideración de: «[L]os relevantes méritos» que había contraído «en las interesantes y delicadas comisiones que se le confiaron en Marruecos; los singulares servicios patrióticos que le debió el Estado durante todo el tiempo que las tropas francesas ocuparon la península, y el buen zelo con que últimamente ha desempeñado la secretaría del Despacho de Hacienda»⁵⁰¹⁰. Por el mismo decreto se dispuso: «[Q]ue

⁵⁰⁰³ AHN. Estado, leg. 247; FERRER Y JOU, Narciso, *Reales decretos y órdenes de S. M. que producen resolución general en materias de su Real Hacienda expedidos en el año de 1825*, Madrid, Imprenta de Miguel de Burgos, 1825, pp. 116-118.

⁵⁰⁰⁴ GM. 26-X-1819, N.º 132, p. 1086.

⁵⁰⁰⁵ MARTÍN DE BALMACEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año sexto...*, (n. 3693), VI, p. 440.

⁵⁰⁰⁶ GF. 1820, p. 65.

⁵⁰⁰⁷ GM. 12-III-1820, N.º 38, pp. 265-266; *Semanario político*, 18-V-1820, N.º 2, p. 9.

⁵⁰⁰⁸ «Los constitucionales», en *Ocios de españoles emigrados...*, (n. 3476), I, p. 64: «Quando S. M. se decidió a convocar las cortes antiguas y a jurar la Constitución, desempeñaba el ministerio de Estado el Duque de San Fernando: el de Guerra Don José María Alós: el de gracia y justicia Don José García de Latorre: y el de Hacienda Don Antonio Gonzales Salmon. Todos, a excepcion del ultimo, hicieron en las ultimas ocurrencias un papel contrario al sistema libre que gobernaba a la Peninsula».

⁵⁰⁰⁹ GM. 23-III-1820, N.º 52, p. 339.

⁵⁰¹⁰ AHN. Estado, leg. 172, n. 26; GM. 27-IV-1820, N.º 72, pp. 477-478.

continúe en la dirección de las importantísimas obras de la isla de Tarifa, que emprendió a su costa, y en que ha manifestado también su extraordinario amor al bien público»⁵⁰¹¹.

Una vez acabado el régimen constitucional fue considerado en el carácter de consejero honorario del Consejo de Estado desde 1825⁵⁰¹².

Interesado, entonces, en proseguir las labores que realizaba en Tarifa obtuvo que, por real orden de 5 de marzo de 1825, se reiterara la anterior de 19 de marzo de 1819, que le había señalado ciertos impuestos para obtener, por esta vía, el reintegro de lo que le debía el Estado⁵⁰¹³.

Disfrutó de los honores del Consejo de Estado hasta su muerte⁵⁰¹⁴, la que le sorprendió en Tarifa, donde se hallaba como «director de las ingeniosas e importantes obras mistas del Tarifa, y del establecimiento del fanal giratorio»⁵⁰¹⁵, sólo unos meses antes de la suspensión del Consejo de Estado en 1834⁵⁰¹⁶.

⁵⁰¹¹ *Ibidem*.

⁵⁰¹² GF. 1826, p. 68.

⁵⁰¹³ FERRER Y JOU, Narciso, *Reales decretos y órdenes...*, (n. 5003), pp. 116-118.

⁵⁰¹⁴ GF. 1827, p. 69; GF. 1829, p. 69; GF. 1830, p. 71; GF. 1831, p. 72; GF. 1832, p. 72; GF. 1833, p. 73; GF. 1834, p. 108.

⁵⁰¹⁵ *Anales administrativos*, 21-VIII-1834, N.º 5, p. 1.

⁵⁰¹⁶ AHN. Estado, leg. 172, n. 26; AHN. Estado, leg. 247; AHN. Estado, leg. 3.004, exp. 38; AHN. Estado, 3.146, exp. 4 y 5; AHN. Estado-Carlos III, exp. 239; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.968; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.115; EME. 1799, p. 32; GF. 1789, p. 68; GF. 1790, p. 68; GF. 1792, p. 68; GF. 1793, p. 69; GF. 1797, p. 68; GF. 1798, p. 70; GF. 1799, p. 69; GF. 1801, p. 45; GF. 1807, p. 45; GF. 1820, p. 65; GF. 1826, p. 68; GF. 1827, p. 69; GF. 1829, p. 69; GF. 1830, p. 71; GF. 1831, p. 72; GF. 1832, p. 72; GF. 1833, p. 73; GF. 1834, p. 108; GM.13-VIII-1799, N.º 65, p. 711; *Suplemento a la Gazeta del Gobierno*, 14-X-1809, pp. 309-310; GM. 26-X-1819, N.º 132, p. 1086; GM. 12-III-1820, N.º 38, pp. 265-266; GM. 23-III-1820, N.º 52, p. 339; GM. 27-IV-1820, N.º 72, pp. 477-478; *El conciso*, 29-X-1812, N.º 29, p. 6; *El conciso*, 26-XI-1812, N.º 26, p. 6; *Semanario político*, 18-V-1820, N.º 2, p. 9; *Anales administrativos*, 21-VIII-1834, N.º 5, p. 1; *Semanario de agricultura...*, (n. 4986), V, pp. 187-188; *Diario de las discusiones y actas de las Cortes...*, (n. 4006), IX, p. 390; MARTÍN DE BALMACEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año sexto...*, (n. 3693), VI, p. 440; «Los constitucionales...», (n. 3476), I, p. 64; FERRER Y JOU, Narciso, *Reales decretos y órdenes...*, (n. 5003), pp. 116-118; ESCAGEDO, Mateo, «Un montañés historiador...», (n. 4960), pp. 4-8; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 226-227; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 283; PRADELLS NADAL, Jesús, «Los cónsules españoles del siglo XVIII...», (n. 4982), p. 231; URQUIJO GOITIA, José Ramón, «González-Salmón González de Lago, Antonio...», (n. 4927), pp. 297-298; CRESPO GARCÍA-BÁRCENA, Federico, *Los González Salmón de San Felices de Buelna...*, (n. 4871), pp. 229-520.

1685 GONZÁLEZ SALMÓN Y GONZÁLEZ DE LAGO, Juan Manuel (Guerra)

Nació en el lugar de Mata, concejo de San Felices en el valle de Buelna, Santander, el 15 de noviembre de 1753 y fue bautizado en su parroquial a los dos días de nacido⁵⁰¹⁷; y murió en la villa de Chiclana el 22 de octubre de 1800⁵⁰¹⁸, bajo testamento que había otorgado en Cádiz, ante el escribano don Manuel González Moro, que despachaba en la escribanía de don José González Moro, el 24 de marzo de 1797⁵⁰¹⁹.

Hijo legítimo de don Juan Manuel Jerónimo González Salmón y García de Bárcena, nacido en el lugar de Mata, concejo de San Felices en el valle de Buelna, Santander, y bautizado en su parroquial el 3 de octubre de 1728⁵⁰²⁰, muerto bajo testamento que había otorgado en el citado lugar de Mata, ante el escribano Francisco Gutiérrez de Mata, el 27 de diciembre de 1778⁵⁰²¹, enlistado junto a su mujer e hijos por noble hijodalgo en el valle de Buelna en 1774⁵⁰²²; y de doña María Teresa González del Lago y Ruiz de Quijano, nacida en el dicho lugar de Mata, Santander, y bautizada en su parroquial el 14 de septiembre de 1725⁵⁰²³, quienes habían contraído matrimonio en el mismo concejo de San Felices el 4 de febrero de 1748 y se velaron en 9 de enero del año siguiente⁵⁰²⁴.

De sus ascendientes se ha dado noticia en la biografía precedente, al igual que de sus hermanos, de los que aquí sólo se recuerda a don **ANTONIO MANUEL GONZÁLEZ SALMÓN Y GONZÁLEZ DE LAGO**, nacido en el lugar de Mata, Santander, en 1768, muerto en Tarifa en 1834, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1831, cónsul en Tánger desde 1788, nombrado cónsul en Nantes en 1791, no residió allí, y desde 1793 continuó como cónsul en Tánger, designado cónsul general y encargado de negocios en Marruecos en 1798, con honores de comisario ordenador en este mismo año, con honores de intendente de provincia en 1799 y con honores de intendente de ejército en 1803, nombrado jefe político de la provincia de Extremadura en 1812, no aceptó este empleo, se le concedieron honores de ministro del Consejo Supremo de la Guerra en 1819, secretario de Estado y del Despacho de Hacienda en ese mismo año y, como tal, entró al Consejo de Estado, y con honores del Consejo de Estado en 1820.

⁵⁰¹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 239, fol. 4v-5v: «En diez y siete dias del mes de Abril de mill Settez.^s cinquenta y ttes años yo D.ⁿ Pedro Gonz.^z de linares Cura tteniente de las hunidas Parroquias de San Pedro y San felix Bautice y Puse los Santtos Oleos, a Juan Man.¹ (Gonz.^z Salmon) digo; Que nacio el dia quince de dho mes; hixo lexittimo de Juan Man.¹ Gonz.^z Salmon y de Theresa Gonz.^z de lago sus Abuelos patternos Juan Man.¹ Fernando Gonz.^z Salmon y Cattalina Garcia de Barcena vecinos que fueron del lugar de Matta, matternos Jph Gonz.^z de lago y Martta Ruiz de Quixano vecinos del Lug.^r de Sopenilla Fueron sus padrinos D.ⁿ Juan Fran.^{co} de los Reies residentte en este Concejo nattural de la ciudad de Manila, y Obispado del mismo nombre, y Manuela Garcia de Cevallos v.^a de dho Lugar de Matta adberttiles el parenttesco espiritual siendo ttgo.^s D.ⁿ Man.¹ Frez. Cavada domiciliario destte concejo y Blas Lopez de Rivero y para que constte lo firmo = D.ⁿ Pedro Gonz.^z de linares».

⁵⁰¹⁸ GM. 2-XII-1800, N.º 97, p. 1119. Una biografía detallada en CRESPO GARCÍA-BÁRCENA, Federico, *Los González Salmón de San Felices de Buelna...*, (n. 4871), pp. 17-227.

⁵⁰¹⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.285, fol. 30v-39v.

⁵⁰²⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 239, fol. 5r-5v.

⁵⁰²¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.115, fol. 1v-2v; otra copia en AHN. Estado-Carlos III, exp. 239, fol. 21r-22r.

⁵⁰²² AHN. Estado-Carlos III, exp. 239, fol. 17r-18r.

⁵⁰²³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 239, fol. 5v-6r.

⁵⁰²⁴ *Idem*, fol. 6r-7r.

Por decreto de 21 de mayo de 1786 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 31 de mayo de 1786⁵⁰²⁵.

Contrajo matrimonio en Cádiz, parroquia del Sagrario, el 8 de enero de 1778 y recibió las bendiciones nupciales en el convento de capuchinos⁵⁰²⁶, con doña Ignacia Gertrudis Antonia Josefa Gómez de Torres, nacida en Cádiz el 31 de julio de 1745 y bautizada en el Sagrario de su catedral el 23 de agosto de ese mismo año⁵⁰²⁷, y muerta en 1800. Era hija legítima de don Juan Domingo Félix Gómez de Silva, nacido en la villa de Ubrique el 4 de agosto de 1713 y bautizado en su parroquial a los dos días de nacido⁵⁰²⁸, muerto en Cádiz el 5 de enero de 1791 y sepultado su cuerpo cadáver dos días después en el convento de la Candelaria⁵⁰²⁹; y su primera mujer doña Antonia Francisca de Paula de Torres y Daniel, nacida en Cádiz el 21 de junio de 1724 y bautizada en el Sagrario de su catedral el sábado 24 de ese mismo mes y año⁵⁰³⁰, muerta allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver por la tarde del 13 de marzo de 1757 en el convento de la Candelaria⁵⁰³¹, quienes habían contraído matrimonio en Cádiz, parroquia del Sagrario, el 27 de abril de 1739⁵⁰³².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don **MANUEL BERNARDO LUCAS GONZÁLEZ SALMÓN Y GÓMEZ DE TORRES**, nacido en Cádiz en 1778 y muerto en Madrid en 1832, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1804, sirvió como agregado de la embajada en Dresde desde 1796, nombrado secretario de la legación en Dinamarca en 1802, pero antes de tomar la posesión fue destinado a la secretaría de la legación de Parma en ese mismo año, que no desempeñó pues volvió a la secretaría de la legación en Dresde en el mismo 1802, destinado como secretario de la legación en la corte de San Petersburgo en 1803, volvió en el año siguiente a servir la secretaría de la legación en Dresde, pasó con licencia a Madrid en 1805, fue nombrado oficial supernumerario de la Secretaría del Despacho de Estado en 1809, en este mismo año ascendido a su oficial sexto y nombrado secretario real con ejercicio de decretos, ascendido a oficial cuarto en 1810, destinado a servir como encargado de negocios en Lisboa en 1811, regresó a su empleo de oficial de la Secretaría en el año siguiente, nombrado secretario de la embajada en París en 1814, promovido a oficial segundo de la Secretaría del Despacho de Estado en 1815, a oficial mayor menos antiguo en 1818 y en este mismo año a oficial mayor más antiguo, habilitado para el despacho de la Secretaría del Despacho de Estado en 1819, ministro plenipotenciario en la corte de Dresde en 1819 con honores del Consejo de Estado, ministro plenipotenciario a la corte de Rusia en 1820, cesante dos años más tarde, encargado interino de la Secretaría de Estado y del Despacho de Estado en 1826 y en propiedad desde 1830 hasta su muerte.

⁵⁰²⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 239.

⁵⁰²⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.285, fol. 41v-42v.

⁵⁰²⁷ *Idem*, fol. 43v-44r.

⁵⁰²⁸ *Idem*, fol. 71v-72r.

⁵⁰²⁹ *Idem*, fol. 46v-47r. Dejaba como viuda, de segundo matrimonio, a doña Catalina de Torres y Verdugo.

⁵⁰³⁰ *Idem*, fol. 43r-43v.

⁵⁰³¹ *Idem*, fol. 45r-45v.

⁵⁰³² *Idem*, fol. 41r-41v.

2.º Don Juan José González Salmón y Gómez de Torres, nacido en 1784, que en 1795 era de edad de doce a trece años⁵⁰³³.

Dedicado desde sus primeros años al ejercicio del comercio, su padre declaraba en diciembre de 1778 que: «[S]e halla Comerciante en la ciudad de Cadiz»⁵⁰³⁴, donde había trabajado en casa de don Luis Huet, que desde 1762 servía como comandante de ingenieros de la plaza de Ceuta y lo hizo hasta su paso a La Habana en 1772, y en aquellas iniciales actividades probablemente se halle el origen de su interés por las plazas del norte de África⁵⁰³⁵. En ese mismo año de 1772 González Salmón aparecía como oficial de la casa de comercio que tenía en Tánger Manuel Borrajo, quien en febrero de 1770 había logrado del sultán de Marruecos licencia para, por el tiempo de un año, sacar ganado vacuno por el puerto de Tánger, y en estas actividades hubo de ocuparse hasta que el 19 de septiembre de 1774 el sultán declaró la guerra a España⁵⁰³⁶.

Cuando en 1778, a instancias de Floridablanca, se confió a fray José Boltás, guardián y superior de la misión franciscana de Mequinez, las gestiones para procurar el restablecimiento de la paz con el rey de Marruecos, se sirvió el franciscano de González Salmón en las cuestiones de comercio y, tras la conclusión de tratado de Aranjuez el 30 de mayo de 1780, el establecimiento del consulado general en Marruecos, con sede en Tánger, se confió al propio González Salmón el 28 de octubre de 1783 y, dos años después, se desempeñó también como secretario de la misión que cumplió en Marruecos don Manuel de Salinas y Moñino, y de la que resultó el que se regularizaran las relaciones comerciales con Marruecos⁵⁰³⁷.

Desde la Misión de Salinas y Moñino la apertura al comercio del puerto de Darbeyda, entregada a la sociedad Campana, Riso y Patrón, con sede en Cádiz, favoreció las actividades mercantiles no sólo de España sino del propio González Salmón, pero la muerte del rey Mohamed ben Abdalá en abril de 1790 y la sucesión en su hijo Muley Eliazit cambió el estado de las relaciones entre Marruecos y España. González Salmón que en 1788 había obtenido licencia para pasar a España y había dejado encargado del consulado en Tánger a su hermano Antonio y, ya nombrado don Juan Manuel en 1790 encargado de negocios y comisario para renovar los tratados con Marruecos, estuvo en Tánger entre el 12 de agosto y el 22 de septiembre de 1790, sin que pudiera cumplir con su misión por las dificultades que puso el rey, quien acabó por disponer el sitio sobre Ceuta, además de ordenar que ce-

⁵⁰³³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.285, fol. 34r.

⁵⁰³⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.115, fol. 2r.

⁵⁰³⁵ PRADELLS NADAL, Jesús, «Familia, élites y administración: los cónsules españoles del siglo XVIII», en HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (ed.), *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995, p. 177.

⁵⁰³⁶ POSAC MON, Carlos, «Las actividades en Marruecos del tarifeño Manuel Borrajo y Montañana», en *Aljaranda. Revista de estudios tarifeños*, 24, Tarifa, 1997, pp. 12-14; MARTÍN CORRALES, Eloy, «Les Espagnols au Maroc (1767-1860): le défi de travailler avec l'autre», en *Cahiers de la Méditerranée*, 84, Nice, 2012, p. 199.

⁵⁰³⁷ CONROTTE, Manuel, *España y los países musulmanes durante el ministerio de Floridablanca*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Administración Militar, 1909, pp. 239-258; MORALES, Gabriel de, «Estudios Hispano-Marroquíes. La Embajada de D. Francisco Salinas y Moñino y el arreglo de 1785», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXIV, Madrid, 1914, pp. 185-225; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 284; LOURIDO DÍAZ, Ramón, «González Salmón y González de Lago, Juan Manuel», en *Diccionario biográfico español*, XXIV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, pp. 298-299.

saran las actividades mercantiles de la sociedad Campana, Riso y Patrón y, así, finalmente se dio paso a las hostilidades⁵⁰³⁸.

Los años siguientes, marcados por las divisiones e inestabilidad del poder en el reino de Marruecos, dificultaron el restablecimiento de la paz. Durante ellos González Salmón mantuvo la titularidad del consulado general de Marruecos, pero ausente de su sede, pues residía en Cádiz⁵⁰³⁹. En este tiempo se interesaba en sus actividades mercantiles y recibía las constantes informaciones de cuanto ocurría en Marruecos, que le proporcionaba su hermano don Antonio, que permanecía como cónsul en Tánger, y una serie de sujetos de quienes se valió como confidentes, lo que le permitía un muy acabado conocimiento de la situación marroquí⁵⁰⁴⁰. Prestó su continuo consejo al gobierno de Carlos IV para tratar de todo lo que tocaba a las relaciones con Marruecos. Recibió algunas mercedes y gracias, pues el 23 de marzo de 1793 se le concedieron los honores de comisario ordenador, el 3 de septiembre de 1795 los honores de intendente de provincia y el 20 de octubre de 1797 los honores de intendente de ejército⁵⁰⁴¹.

Decidido por Carlos IV emprender negociaciones para restablecer la paz y el comercio con el reino de Marruecos, por real orden de 17 de mayo de 1798 se confió esta misión a González Salmón, quien embarcó en Chiclana, con una muy seleccionada y bien dispuesta comitiva, el 29 de diciembre de aquel año rumbo a Tánger, y allí fue recibido por su hermano Antonio, a sazón cónsul general en Marruecos, tras lo cual continuó su viaje hasta tener audiencia del rey y dar cumplimiento a su encargo⁵⁰⁴², que culminó con la firma de un nuevo tratado en Mequinez el 1 de marzo de 1799⁵⁰⁴³.

Una vez que González Salón estuvo de regreso en España, y en reconocimiento al buen éxito de su misión en Marruecos, por real decreto fechado en San Ildefonso a 2 de septiembre de 1799 se le concedieron los honores del Supremo Consejo de la Guerra⁵⁰⁴⁴. Se le expidió su título por real cédula fechada en San Ildefonso el 2 de septiembre de 1799⁵⁰⁴⁵ y, una vez publicado el real decreto en Consejo de Guerra de dos Salas el 4 de septiembre de 1799 y dándosele el correspondiente aviso, prestó juramento en Consejo pleno extraordinario, en manos del *príncipe de Castelfranco*, el 23 de septiembre de 1799⁵⁰⁴⁶.

⁵⁰³⁸ GF. 1789, p. 68; CONROTTE, Manuel, *España y los países musulmanes...*, (n. 5037), pp. 258-285; ARRIBAS PALAU, Mariano, «El embajador español González Salmón en la bahía de Tánger a bordo de la fragata Santa Catalina (1790)», en *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 33, 1997, pp. 115-129.

⁵⁰³⁹ GF. 1791, p. 66; GF. 1792, p. 67; GF. 1797, p. 68; GF. 1798, p. 70.

⁵⁰⁴⁰ ARRIBAS PALAU, Mariano, «Un mal confidente de Salmón en Marruecos: el genovés Gerónimo Tassistro», en *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 23, Granada, 1974, pp. 30-52; ARRIBAS PALAU, Mariano, «La evolución de la situación política en Marruecos (1792-1797), según el cónsul González Salmón», en *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 29, Madrid, 1993, pp. 315-331.

⁵⁰⁴¹ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 284.

⁵⁰⁴² *Embaxada de la corte de España al rey de Marruecos en el año de 1799 por el plenipotenciario D. Juan Manuel Gonzalez Salmón, intendente honorario de Ejército, y caballero pensionado de la Real Orden de Carlos III. Contiene un diario exacto del viage, y algunas noticias de los usos, y costumbres de los moros en semejantes ocasiones; las particulares muestras de amistad con que fueron recibidos los españoles, y las favorables consecuencias que han resultado a la nacion. Escrito por un individuo de la comitiva*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1800.

⁵⁰⁴³ *Tratado de paz, amistad, navegación, comercio y pesca, entre S. M. Católica y S. M. Marroquí, concluido y firmado en Mequinez á 1.º de Marzo de 1799*, Madrid, Imprenta Real, 1799.

⁵⁰⁴⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.038, exp. 7.

⁵⁰⁴⁵ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9, sin foliar.

⁵⁰⁴⁶ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.038, exp. 7.

No disfrutó González Salmón más que un año y poco menos de un mes de los referidos honores⁵⁰⁴⁷, pues la muerte le sorprendió en Chilana antes de que acabara el año de 1800⁵⁰⁴⁸.

⁵⁰⁴⁷ EME. 1800, p. 5.

⁵⁰⁴⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.038, exp. 7; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9, sin foliar; AHN. Estado-Carlos III, exp. 239; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.285; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.115; EME. 1800, p. 5; GF. 1789, p. 68; GF. 1791, p. 66; GF. 1792, p. 67; GF. 1797, p. 68; GF. 1798, p. 70; GM. 2-XII-1800, N.º 97, p. 1119; *Tratado de paz, amistad, navegación, comercio y pesca...*, (n. 5043); *Embaxada de la corte de España al rey de Marruecos en el año de 1799...*, (n. 5042); CONROTTE, Manuel, *España y los países musulmanes...*, (n. 5037), pp. 239-285; MORALES, Gabriel de, «Estudios Hispano-Marroquíes. La Embajada de D. Francisco Salinas...», (n. 5037), pp. 185-225; ARIBAS PALAU, Mariano, «Un mal confidente de Salmón en Marruecos...», (n. 5040), pp. 30-52; PRADELLS NADAL, Jesús, «Familia, élites y administración...», (n. 5035), p. 177; POSAC MON, Carlos, «Las actividades en Marruecos...», (n. 5036), p. 1997; ARIBAS PALAU, Mariano, «La evolución de la situación política...», (n. 5040), pp. 315-331; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 284; ARIBAS PALAU, Mariano, «El embajador español González Salmón...», (n. 5038), pp. 115-129; MARTÍN CORRALES, Eloy, «Les Espagnols au Maroc...», (n. 5036), p. 199; LOURIDO DÍAZ, Ramón, «González Salmón y González de Lago, Juan Manuel...», (n. 5037), XXIV, pp. 298-299; CRESPO GARCÍA-BÁRCENA, Federico, *Los González Salmón de San Felices de Buelna...*, (n. 4871), pp. 17-227.

1686 GONZÁLEZ DE SOLÓRZANO, Juan (Indias)

Nació en torno a 1541, pues murió en Madrid, según Gascón de Torquemada, a los ochenta y cinco años, el 4 de diciembre de 1626⁵⁰⁴⁹.

Contrajo primer matrimonio, bajo carta de dote y arras otorgada en Madrid, ante el escribano Francisco Ortiz, el 8 de agosto de 1575, con doña Luis Vallés, muerta en 1576, de quien recibió en dote cuatro mil ducados⁵⁰⁵⁰. Era hija del célebre médico Francisco Vallés, nacido en Covarrubias en 1524 y muerto en Madrid en 1592, y de doña Juana de Vera⁵⁰⁵¹.

Contrajo segundo matrimonio con doña Isabel de Castilla, «moça de cámara que fue de sus altezas», según decía la Cámara de Castilla en 1589⁵⁰⁵². Sobrevivió a su marido y, sobre consulta del Consejo de Indias de 12 de enero de 1627, se acordó que se le hiciera la acostumbrada merced a las viudas de oidores del Consejo de las Indias⁵⁰⁵³.

Una vez graduado de licenciado comenzó sus servicios en la carrera de varas⁵⁰⁵⁴ y, así, fue nombrado alcalde mayor del adelantamiento de León, en lugar del fallecido licenciado Alonso Pérez de Arteaga, con la comisión de tomar la residencia a los fiadores y oficiales de su antecesor, y se le expidió su título en El Pardo el 7 de agosto de 1575⁵⁰⁵⁵. Sirvió este oficio por el término usual de tres años, al cabo de los cuales se le dio por sucesor al licenciado don Francisco Palomino a quien, se le expidieron sus despachos en San Lorenzo el Real el 24 de diciembre de 1578, con la comisión de residenciar al licenciado González de Solórzano⁵⁰⁵⁶.

Se le hizo merced una plaza de alcalde mayor de la cuadra de Sevilla, en lugar del licenciado don Francisco de Barrionuevo, que había sido promovido a otra de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y se le despachó su título por real provisión fechada en Torrija el 4 de febrero de 1585⁵⁰⁵⁷.

La Cámara de Castilla lo consultó, el 10 de septiembre de 1589, con el voto del presidente y el de los tres de la Cámara, en el primer lugar para una de las vacantes de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, por haberse retirado a sus casas con grata licencia, los licenciados don Pedro Rodríguez de Herrera y don Lope García Varela. En ella la Cámara resumía los méritos y servicios de González de Solórzano: «El Liçen.^{do} Solorçano alcalde de la quadra de la dha audyença de Sevy.^a mas ha de quatro años que prymero sirvyo en ofiços temporales de que dio buena cuenta, esta casado con Doña ysabel del Castillo moça de cama que fue de sus Al.^{as}»⁵⁰⁵⁸, pero no bajó nombrado, pues una de las vacantes se dio al licenciado don Luis de Valdés y la otra al licenciado don Bernardino de Olmedilla.

En 1591 el licenciado García Girón, que servía como alcalde mayor en la Real Audiencia de Galicia, representó que, «por serle tan contraria la tierra de Galicia por su mucha

⁵⁰⁴⁹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 257: «A los 4 [XII-1626], murió el Licenciado Solórçano, Oydor el más antiguo del Consejo de Yndias, de edad 85 años».

⁵⁰⁵⁰ PÉREZ PASTOR, Cristóbal, *Bibliografía madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid*, II, Madrid, Tipografía de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1906, p. 47.

⁵⁰⁵¹ BONILLA Y SAN MARTÍN, Adolfo, «Prólogo», en ORTEGA, Eusebio y MARCOS, Benjamín, *Francisco de Vallés (El Divino). Biografía, datos bibliográficos, sus doctrinas filosóficas y método*, Madrid, Imprenta Clásica Española, 1914, pp. xiv-xv.

⁵⁰⁵² AHN. Consejos, leg. 13.500, exp. sin numerar.

⁵⁰⁵³ HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 1684), V, p. 87.

⁵⁰⁵⁴ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 16.

⁵⁰⁵⁵ AHN. Consejos, libro 707, fol. 21v.

⁵⁰⁵⁶ *Idem*, fol. 29r.

⁵⁰⁵⁷ *Idem*, fol. 190r.

⁵⁰⁵⁸ AHN. Consejos, leg. 15.000, exp. sin numerar, consulta Cámara, 10-IX-1589.

humedad a la enfermedad de gota que tiene», suplicaba que se le concediera una plaza en la Audiencia y Chancillería Real de Granada o una de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla. La Cámara de Castilla, en consulta de 12 de mayo de 1591, atendió a su petición, pero consultó al monarca que: «Siendo V. m.^t servydo podria promover al liçen.^{do} Solorçano all.de de la quadra de Sevylla (que es buen juez y salio bien de la Visita) a la plaça de Juez de la audiençia de los grados de aquella çiudad que vaco por promoçion del Liçen.^{do} Rojas Carvajal a Oydor de Granada, y al dho Liçen.^{do} don Garçia Giron a la dicha plaça de alcalde por ser mas a proposito para ella por la experiençia que tiene de ofiçios de gobierno»⁵⁰⁵⁹. Don Felipe II convino en ello⁵⁰⁶⁰, pero avisado González de Solórzano de esta merced, se excusó de aceptarla y así lo hizo presente al presidente de la Cámara el 31 de mayo de ese mismo año: «La mrd que su mag.^d me haze en acordarse de mi, acabo de entender por una carta de vmd, y aunque la estimo en todo lo que es razon, y conozco muy bien ser mayor mucho de lo q' merezco, por darme su mag.^d licencia para ello en el entretanto que no se sirva de mandarme otra cosa, quedo con determinacion de no dejar la plaza de Al.de q' posseo por la de oydor desta Aud.^a que se offresçe, porque estoy ya muy hallado en ella, y me paresçe soi util en su minist.^o en el servy.^o de su mag.^d y sin conocida ventaja la trocare por otra de mala gana»⁵⁰⁶¹. En 23 de junio de ese mismo año de 1591 la Cámara consultó al monarca para poner en su noticia la excusa de González de Solórzano, que la Cámara estimaba razonable, porque: «paresçe que no es justo conpelerle a que la tome, pues el no la pidió»⁵⁰⁶², y el rey lo a tuvo a bien⁵⁰⁶³.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 29 de noviembre de 1595, fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por el paso del licenciado don Juan de Alderete al Consejo de las Órdenes⁵⁰⁶⁴, se le expidió su título por real cédula fechada en Toledo el 31 de julio de 1596⁵⁰⁶⁵ y prestó juramento y tomó la posesión en 19 de septiembre de ese mismo año⁵⁰⁶⁶.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 18 de octubre de 1601, y al proveer la resulta que dejaba la promoción al Consejo de las Indias del licenciado don Luis de Salcedo, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Contaduría Mayor de Cuentas⁵⁰⁶⁷, se le expidió su título por real provisión fechada en Valladolid el 27 de febrero de 1602⁵⁰⁶⁸, y prestó juramento y tomó la posesión en Valladolid el 14 de marzo de ese mismo año⁵⁰⁶⁹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 8 de octubre de 1604, en la que iba incluido en segundo lugar para proveer dos plazas supernumerarias en el Consejo de las

⁵⁰⁵⁹ *Idem*, expediente sin numerar, consulta Cámara, 12-V-1591.

⁵⁰⁶⁰ *Ibidem*: «Lo que pareçe a la Camara».

⁵⁰⁶¹ *Idem*, exp. sin numerar, consulta Cámara, 23-VI-1591.

⁵⁰⁶² *Ibidem*.

⁵⁰⁶³ *Ibidem*: «Esta bien esto».

⁵⁰⁶⁴ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 9.

⁵⁰⁶⁵ AHN. Consejos, libro 707, fol. 237v.

⁵⁰⁶⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 127.

⁵⁰⁶⁷ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 11.

⁵⁰⁶⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1150r-1150v: «Don Ph.^c & confiando de la suficiençia Letras y Viena conçiencia de vos el liçençiado Juan gonçales de solorçano oydor de nra audiençia y chançilleria de Vallid q' reside en la v.^a de m.^a del Campo y entendiendo q' así cumple a nro servi.^o y al bien de los negoçios es nra Voluntad q' agora y de aquí adelante seays Uno de los nros oydores de la audienzia de la nra q.^{ria} mayor de Hazienda en Lugar del Licen.^{do} Luys de salzedo q' a sido Por nos Promovido a una plaza del nro Consejo de las Yndias [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1152r-1152v; asiento en AHN. Consejos, libro 707, fol. 237r.

⁵⁰⁶⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1150r-1150v, 1152v-1153r.

Indias y así cubrir el tiempo que tardarían en arribar los dos provistos que se hallaban en el Nuevo Mundo, se le hizo merced de una plaza de supernumeraria del Consejo Real de las Indias⁵⁰⁷⁰, se le expidió su título por real cédula fechada en Valladolid el 2 de diciembre de 1604⁵⁰⁷¹, y prestó juramento y tomó la posesión en Valladolid el 24 de diciembre de ese mismo año⁵⁰⁷².

El presidente del Consejo de las Indias don Fernando Carrillo de Valenzuela murió el 23 de abril de 1622, y a la sazón González de Solórzano se hallaba como el más antiguo en el Consejo y, como tal, hizo oficio de presidente hasta que en 22 de octubre de ese mismo año entró en el gobierno de la presidencia del Consejo el licenciado don Juan de Villela y, por aquella ocupación, sobre consulta del Consejo de Indias de 17 de julio de 1622, se le hizo merced de mil ducados situados en penas de cámara⁵⁰⁷³.

González de Solórzano se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de las Indias hasta su muerte⁵⁰⁷⁴.

⁵⁰⁷⁰ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 16.

⁵⁰⁷¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1154r-1155r: «Don Phelippe ett.^a Por hazer bien y mrd a voz el Licenciado Juan Gonzalez de Solorzano oydor de la nra Contaduria mayor de hazienda acatando vra suficiencia Letras y buena conciencia y otras buenas calidades q' concurren en vra persona y entendiendo q' assi cumple a nro servicio y a la administracion de nra Justicia es nra voluntad q' agora y de aquí adelante por el tiempo q' fuere servido seays uno de los del nro Consejo de las Yndias en plaza supernumeraria [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1156r-1157r; asiento en AHN. Consejos, libro 707, fol. 332r; *cfr.* SCHÄFER. Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 357.

⁵⁰⁷² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1155r, 1157r.

⁵⁰⁷³ HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 1673), IV, pp. 363-364.

⁵⁰⁷⁴ AGI. Indiferente General, 755; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1150r-1157v; AHN. Consejos, leg. 13.500; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 9; AHN. Consejos, libro 707, fol. 21v, 190r, 237v, 263v, 266r, 332r; PÉREZ PASTOR, Cristóbal, *Bibliografía madrileña...*, (n. 5050), II, p. 47; BONILLA Y SAN MARTÍN, Adolfo, «Prólogo...», (n. 5051), pp. xiv-xv; SCHÄFER. Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 357; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 1673), IV, pp. 363-364; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 1684), V, p. 87; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 257; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 127.

1687 GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel (Inquisición – Castilla)

Nació en Salamanca en torno a 1627⁵⁰⁷⁵ y fue bautizado en su parroquial de San Julián, como él mismo recordaría años más tarde⁵⁰⁷⁶; y murió en Madrid el viernes 23 de septiembre de 1678⁵⁰⁷⁷, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Alonso Fernández Quijada, el 19 de septiembre de 1678⁵⁰⁷⁸, complementado por codicilo otorgado al siguiente día ante el mismo escribano⁵⁰⁷⁹. Su cuerpo cadáver fue sepultado en los carmelitas descalzos⁵⁰⁸⁰, tal como había dispuesto en sus últimas voluntades⁵⁰⁸¹, entre las que se hallaba, también: «[Q]ue en mi entierro no aia musica, cantos ni tumulo, ni cossa que pueda mirar a vanidad ni epitafio en mi sepultura»⁵⁰⁸².

Hijo legítimo del doctor don Juan González, nacido en la villa de Santa Marina del Rey, obispado de Astorga, y muerto en Salamanca en 1672, colegial del menor de San Ildefonso en Salamanca, juró para el grado de licenciado en medicina el 21 de febrero de 1620 y para el de doctor el 28 de abril del mismo año, llevó la cátedra de Simples en 1627 y la leyó hasta 1639 y en 20 de noviembre del año siguiente fue nombrado catedrático de Vísperas de Medicina y, aunque jubilado en 1660, figuró hasta su muerte como tal catedrático en la Universidad de Salamanca⁵⁰⁸³; y de doña Juana Téllez, natural de Salamanca⁵⁰⁸⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro González, natural de Santa Marina del Rey, del hábito de San Juan; y doña María de Cina de Villa, natural de la dicha Santa Marina del Rey⁵⁰⁸⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Antonio de Espinosa, natural de Cerezo, de oficio platero en Salamanca; y doña Francisca Téllez, natural de Salamanca⁵⁰⁸⁶.

Siguió sus estudios mayores en la Universidad de Salamanca y en ella fue examinado de gramática y hallado hábil pasó a la facultad de artes en 17 de octubre de 1639, y en ese momento se le dieron estas señas: «Manuel Gonzalez n.^l de Sal.^{ca} de 12 años cara morena

⁵⁰⁷⁵ Al ser examinado de gramática en la Universidad de Salamanca el 17 de octubre de 1639 se le daba por de doce años, *vide* Au-Salamanca, libro 551, fol. 218r: «Manuel Gonzalez n.^l de Sal.^{ca} de 12 años [...] en 17 de octubre 1639». En 1660, al obrarse sus pruebas ante el Santo Oficio de la Inquisición, los testigos le daban por de 34 años, *vide* AHN. Inquisición, leg. 1.526, exp. 14.

⁵⁰⁷⁶ GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua In singulos Textus quinque Librorum Decretalium Gregorii IX*, I, Lugduni, Sumptibus Laurentii Arnaud & Petri Borde, 1673, *Epistola dedicatoria*, sin foliar: «Prope genitoris mei domum aedes tuae rutilant, immaculata, intemerata, Gloriosissima Virgo; natus quippe fui felice sydere hora fere ipsa, qua lux ab intacto ventre tuo mundo affulsit, intra Cannas (agnosce venerandae professionis meae Verbum) sancti Iuliani Parochiae, in qua per Baptismum regeneratus Athleta Christi perunctus fui; illa inquam, in Ecclesia, cuius praecipuum maiusque Altare tenet religio huius Sanctissimae imaginis».

⁵⁰⁷⁷ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 79v.

⁵⁰⁷⁸ AHP-Madrid, Prot. 10.717, fol. 761r-763v.

⁵⁰⁷⁹ *Idem*, fol. 764r-765r.

⁵⁰⁸⁰ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 79v.

⁵⁰⁸¹ AHP-Madrid, Prot. 10.717, fol. 761v: «Quando la divina Voluntad de Dios nro Señor sea servido llevarme de esta presente vida a la eterna mi Cuerpo sea enterrado en el lugar, y sitio donde se entierran los Hermanos legos, novicios de la orden de Carmelitas descalços para cuio efecto, por haçerme limosna y caridad su gravísimo Definitorio, me tiene dada liçençia y les pido y supp.^{co} lo tengan por bien, pues arta Caridad me aran siendo tan malo admitirme entre tantos santos Religiosos».

⁵⁰⁸² *Ibidem*.

⁵⁰⁸³ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 533, 570.

⁵⁰⁸⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.526, exp. 14.

⁵⁰⁸⁵ *Ibidem*.

⁵⁰⁸⁶ *Ibidem*.

y redonda un lunar en la frente otro al lado hizquierdo de la nariz»⁵⁰⁸⁷. Si bien pasaba a la facultad de artes, ya en 21 de enero de 1640 se matriculó de su primer curso de cánones, que era el de 1639 en 1640⁵⁰⁸⁸, que oyó, como era de estatuto, en lecciones de *Decretales* e *Instituta* y que probó debidamente el 1 de septiembre de 1640, momento en el que volvieron a tomársele las señas: «A 1.º de Sep.º de 1640 [...] Manuel G.ºs n.º de Sal.ª Lunar en la frente con Cedula fha en diez y siete de octu.º de Seiscientos y treinta y nueve y desde San Lucas siguiente hasta oy probo un Curso en Decretales y otro en instituta»⁵⁰⁸⁹. El curso siguiente lo oyó en lecciones de *Decreto* y *Decretales* y lo probó debidamente en 23 de abril de 1641⁵⁰⁹⁰, el siguiente, que también oyó en lecciones de *Decreto* y *Decretales*, lo probó el 4 de junio de 1642⁵⁰⁹¹, el cuarto curso, que era el de 1642 en 1643 y que había oído en lecciones de *Sexto*, y para el que se había matriculado el 18 de enero de 1642⁵⁰⁹², lo probó en 7 de julio de 1643⁵⁰⁹³ y, finalmente, su quinto curso, que era el de 1643 en 1644, lo probó el 21 de abril de 1644 en lecciones de *Decretales*⁵⁰⁹⁴.

Graduado de bachiller en cánones en aquel año de 1644 continuó sus estudios en la Universidad de Salamanca y en ella recibió los grados mayores de licenciado en cánones por la capilla de Santa Bárbara, que juró el 25 de agosto de 1648, y el de doctor en la misma facultad, que recibió el 4 de enero de 1649⁵⁰⁹⁵, y años más tarde recordaría con especial reconocimiento haber recibido el «nobilísimo grado de doctor en el sacro derecho pontificio en la salmantina»⁵⁰⁹⁶.

En un caso poco frecuente González Téllez, cuando ya había hecho toda su carrera universitaria y ya era catedrático, se opuso a una beca del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca y, hechas y aprobadas sus informaciones, la obtuvo y fue admitido en ella en 1660, pero sólo la gozó seis meses, pues en el verano de aquel año la dejó para servir sin beca la fiscalía de la Inquisición de Valladolid. De ello hacía memoria en la ya citada *Epistola dedicatoria* de sus *Commentaria* en 1673, en la que decía que, antes de

⁵⁰⁸⁷ AU-Salamanca, libro 551, fol. 218r.

⁵⁰⁸⁸ AU-Salamanca, libro 347, fol. 58r: «En 21 de Hen.º 1640 años [...] Don Manuel Gonzalez n.º de Sal.ª 1.º».

⁵⁰⁸⁹ AU-Salamanca, libro 643, fol. 43v.

⁵⁰⁹⁰ AU-Salamanca, libro 644, fol. 13r: «En 23 de abril 1641 [...] Manuel Gonzalez n.º de Salamanca probo un curso en decreto y decretales desde San Lucas pasado hasta oy con Bernardo tellez y Al.º de pineda n.º de Salamanca juraron».

⁵⁰⁹¹ AU-Salamanca, libro 646, fol. 27v: «a 4 de Junio de 1642 [...] Manuel Gonzalez n.º de Sal.ª Probo un curso en decreto y decretales desde San Lucas pasado asta oy con Juan de Spinosa n.º de Ciudad R.º y Antonio Rodriguez n.º de Sal.ª xuraron».

⁵⁰⁹² AU-Salamanca, libro 350, fol. 41r: «a 18 de nov.º 642 [...] Don Manuel g.ºs n.º de Sal.ª 4.º».

⁵⁰⁹³ AU-Salamanca, libro 647, fol. 27r: «a 7 de julio de 1643 [...] Don Manuel G.ºs n.º de Sal.ª probo un Curso en Sexto desde San Lucas pasado hasta oy con los dxos Al.º y Juan Sanchez pineda».

⁵⁰⁹⁴ AU-Salamanca, libro 648, fol. 8v: «En 21 de Abril de 1644 [...] Don Manuel Gonzalez n.º de Sal.ª probo un curso en Decretales desde San Lucas pasado hasta oy con Joan Sanchez de pineda y Al.º perez naturales de Sal.ª».

⁵⁰⁹⁵ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, p. 570.

⁵⁰⁹⁶ GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua...*, (n. 5076), I, *Epistola dedicatoria*, sin foliar: «Ecce primum, acerrimumque illud, quod mihi obigit ephebo in prima adhuc inventa, ex umbra ad iubar solis advolanti, & anhelanti; cum supellectilis literariae censum professus fui in illustri, tremendoque sacello Divae Barbarae: in quo Patres Academici, Praeceptores nuper, & semper mei appenso examine excutiunt, rimantur, ponderant Genium, Ingeniumque cum tota re literaria; & de spe meis specimen capiunt serio intenti, perspicaciter sagaces a vigilia prima usque ad intempestam, cum iam nox humida coelo praecipitat, suadentque cadentia sydera somnos [...] Perfunctus ergo examine, concordi Patrum suffragio renuntior idoneus, honorque licentia nobilissimum Doctoratus Salmantini Gradum in sacro iure Pontificio suscipiendi».

tomar su oficio de fiscal, le había parecido oportuno vestir la nobilísima beca del Colegio Mayor de Cuenca, ciudadela de la virtud, literatura, teología, emporio de ambos derechos y de los hombres que gobernaban las riendas de la Iglesia y del Reino⁵⁰⁹⁷. Así, en su poder y provisión de tal fiscal de la Inquisición de Valladolid, expedido en Madrid el 31 de agosto de 1660, el inquisidor general mencionaba entre los méritos de González Téllez su carácter de colegial del Mayor de Cuenca: «Confiando de las letras y de la consciencia de Vos el D.^r Don Manuel Gonzalez Tellez Catedratico de Visperas mas antiguo de la Univ.^d de Salam.^{ca} Colegial del Colegio m.^{or} de Cuenca»⁵⁰⁹⁸. La decisión de González Téllez de entrar en el Colegio Mayor de Cuenca la debió tomar muy a principios de 1660 cuando ya tenía cierta certeza de su provisión de fiscal de la Inquisición de Valladolid. Esta inusual entrada de González Téllez, años más tarde la tomaría Pérez Bayer como uno de los ejemplos de pervisión de las reglas que los fundadores de los Colegios Mayores habían dado, respecto a la pobreza de los colegiales, pues algunos ya entraban en ellos con alguna plaza: «Don Manuel Gonzalez Tellez el famoso Comentador de las Decretales era Inquisidor Fiscal de Valladolid quando tomó la Beca en el Colegio de Cuenca de Salamanca su patria. Cuéntalo el mismo de sí en la Dedicatoria de su Obra, que es a Nuestra Señora de los Remedios Imagen de mucha devocion en aquella Ciudad [...] Apenas estuvo en el Colegio seis meses, como refiere el mismo, y es este todo el derecho que los Colegiales tienen para llamarle suyo, aviendo sido Doctor y catedratico muchos años de Decretales, de Sexto, y Visperas de Cánones de aquella Universidad»⁵⁰⁹⁹. De su fugaz paso por el Colegio Mayor de Cuenca no quedó registro en los libros de matrículas y, esta es la razón, por la que no aparece en los catálogos de sus colegiales reconstruidos sobre la base de las matrículas y, también lo es, de la frecuente generalidad con la que se le da por tal colegial⁵¹⁰⁰, aunque el siempre bien informado Rezábál y Ugarte, con toda precisión, señalaba su ingreso como colegial en 1660⁵¹⁰¹.

Su corta estancia en el Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca no impidió que, en el momento de ordenar su testamento, lo tuviera presente, pues en él incluyó una cláusula para instituir un legado al uno y a la otra: «A mis dos Comunidades que tanta honra y lustre me an dado quisiera manifestar mi reconocim.^{to} en este ultimo lançe y assi para mostrarle aunque tan cortam.^{te} mando se le den a mi Universidad y Colegio maior de Cuenca donde aunque indignamente fui Hijo Cien ducados a cada una y me perdonen el mal exemplo que viviendo en ella di, y esta Cantidad se les de»⁵¹⁰².

⁵⁰⁹⁷ *Ibidem*: «Quod prius quam subeam, e re visum fuit mea, prensare nobilissimam et amplissimam Togam Maioris Conchenfis Collegij, munitissimae Virtutis et literarum Arcis, Theologia et utriusque iuris Emporii y Virorum, qui habens moderentur Ecclesiae et Regni, Armamentarii. Cuius elogia charta haec non capit, nec potest repraesentare vulgaris facundia qualis mea».

⁵⁰⁹⁸ AHN. Inquisición, libro 383, fol. 55r-55v.

⁵⁰⁹⁹ PÉREZ BAYER, Francisco, *Por la libertad de la literatura española. Memorial al Rey N. S. D. Carlos Tercero*, Parte Primera, en BNE. Ms. 18.375, fol. 39, nota 26.

⁵¹⁰⁰ ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD. ad MD-CLXXXIV floruerunt notitia*, I, Matriti, apud Joachimum de Ibarra typographum regium, 1783, fol. 349; MURILLO VELARDE, Pedro, *Geographia historica, de Castilla la Vieja, Aragon, Cathaluña, Navarra, Portugal, y otras Provincias. Con un catalogo de los Emperadores, y Reyes, que han dominado en España*, II, Madrid, en la Oficina de Gabriel Ramírez, 1752, libro II, cap. I, fol. 46; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, p. 570; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 71; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 970), p. 84; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 350.

⁵¹⁰¹ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 4756), fol. 156: «Gonzalez Tellez (D. Manuel), honor de la ciudad de Salamanca su patria, y lustre del colegio de Cuenca, en que fue recibido en 1660 [...]».

⁵¹⁰² AHP-Madrid, Prot. 10.717, fol. 762r.

En el curso de sus estudios en Salamanca fue alumno de Francisco Sánchez Randoli, que era catedrático de Decreto cuando estudiaba Gonzalez Téllez, y a quien recordaba como *praeceptor meus* en algún pasaje de sus obras⁵¹⁰³, al igual que a José Fernández de Retes, que leía cátedras cursatorias de leyes desde 1646, y del que también hacía memoria como *praeceptor meus*⁵¹⁰⁴. Fue alumno, también, del doctor Martín López de Hontiveros, que leía una cátedra de Decreto desde 1632 y más tarde preconizado arzobispo de Valencia, a quien oyó González Téllez precisamente en su cátedra de Decreto⁵¹⁰⁵, y al que trataba de *magnus praeceptor meus*⁵¹⁰⁶ y recordaba por su oficio arzobispal⁵¹⁰⁷. Fue, también, discípulo de Francisco Ramos del Manzano, a quien reiteradamente mencionaba en sus obras como *magnus praeceptor meus*⁵¹⁰⁸, y le prodigaba más de un elogio, como el de «honor de España» (*Hispaniae decus*)⁵¹⁰⁹ y «Papinianus de nuestro siglo»⁵¹¹⁰. Su relación con

⁵¹⁰³ GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Vetustissimum, et nobilissimum Concilium Iliberritanum, quarto ineunte saeculo in Hispania celebratum, cum discursibus apologeticis Ad Clementem VIII Pont. Max. de eo Concilio confirmando, Viri sapientissimo D. Ferdinandi de Mendoza, nobilis Hispani, additis insuper Notis Diversorum. Quibus accedunt etiam Notae uberiores instar iusti Commentarii Emanuelis Gundisalvi Tellez*, Lugduni, Sumptibus Philippi Borde, Laurentii Arnaud, Petri Borde, & Guill. Barbier., 1665, *Ad Clementem VIII*, lib. II, *commentarii novi*, C, fol. 137: «Primarius Academiae nostrae Praeceptor meus iam in Regio gazae Senatu fisci Patronus D. Francisc. Sancius Randoli in d. capit. aliter cap. 6 [...]»; GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua In singulos Textus quinque Decretalium Gregorii IX*, II, Lugdunum, sumptibus Laurentii Arnaud, & Petri Borde, 1673, lib. II, tit. IX, n. 19, fol. 187: «[U]nus pro cunctis Praeceptor meus Primarius nostri Athenaei D. Franc. Sanchez Randoly, iam Regalis Gazae Consiliarius [...]».

⁵¹⁰⁴ GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Vetustissimum, et nobilissimum Concilium...*, (n. 5103), *Ad Clementem VIII*, lib. II, cap. XXXIII, fol. 220: «[N]unquam pro meritis satis laudandus eruditissimus Praeceptor meus D. Iosephus de Retes [...]»; GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua...*, (n. 5076), I, «Apparatus de origine & progressu Iuris Canonici agitur», n. 16, fol. 8: «Ut explicat D. Iosephus de Retes lib 7, *Opusc. cap. 2*, praeceptor meus [...]»; y I, lib. I, tit. IV, cap. II, n. 15, fol. 171: «Valentiam & alios docet Praeceptor meus, & communis, doctissimus D. Iosephus de Retes [...]»; cfr. REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 4756), fol. 156.

⁵¹⁰⁵ GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Vetustissimum, et nobilissimum Concilium...*, (n. 5103), *Ad Clementem VIII*, lib. III, cap. I, fol. 329: «Adducam coronide huius notae imo & ex M. S. referam, transcribamque interpretationem, quam nobis audientibus Salmanticae ex suggestu dictavit, docuitque Praeceptor meus D. D. Martin Lopez de Ontiveros tunc Decreti Cathedrae mirabili omnium plausu Moderator [...]».

⁵¹⁰⁶ GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua...*, (n. 5076), I, lib. I, tit. II, cap. I, n. 10, fol. 36: «[D]ocuit magnus Praeceptor meus Doctor Hontiveros in suo tractatu de legibus [...]».

⁵¹⁰⁷ GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Vetustissimum, et nobilissimum Concilium...*, (n. 5103), *Ad Clementem VIII*, lib. II, cap. XXXI, fol. 214: «[D]octe, ut solet, interpretatur semper colendus Praeceptor meus nostrae Academiae, & patriae decus nunc Valentinae Ecclesiae Archi-praesul D. Martin Lopez de Hontiveros [...]»; GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua...*, (n. 5076), I, lib. I, tit. XIII, cap. I, n. 9, fol. 473: «Praeceptor meus Archiepiscop. Valent.».

⁵¹⁰⁸ GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua In singulos Textus quinque Decretalium Gregorii IX*, III, Lugdunum, sumptibus Laurentii Arnaud, & Petri Borde, 1673, lib. III, tit. II, cap. III, n. 1, fol. 68: «Magnus Praeceptor meus D. Franc. Ramos [...]», y lib. III, tit. II, cap. VI, n. 5, fol. 72: «Magnus Praeceptor meus D. D. Franc. Ramos, Iurisprudentiae iubat, & honos saeculi [...]»; GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua...*, (n. 5076), lib. I, tit. XXXIII, cap. X, n. 11, fol. 623: «[E]rudite adducit Magnus Praeceptor meus D. Ramos [...]»; cfr. REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 4756), fol. 156.

⁵¹⁰⁹ GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua...*, (n. 5076), I, lib. I, tit. IV, n. 7, fol. 181: «Claudat agmen unus pro cunctis omnigenae eruditionis parens, Academiae nostrae, immo Hispaniae decus, Illustrissimus D. Franciscus Ramos [...]».

⁵¹¹⁰ GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Vetustissimum, et nobilissimum Concilium...*, (n. 5103), *Ad Clementem VIII*, lib. III, cap. XLIX, fol. 475: «[T]otius Hispaniae, & saeculi nostri Papinianus alter Praeceptor meus D. D. Francisc. Ramos del Manzano Academiae nostrae Iusir Caesarei quondam Primarius antecessor [...]».

Ramos del Manzano no sólo fue discipular, pues le profesó toda la vida singular afecto y mereció de él su favor y protección, en una amistad estrechada en sus años finales, cuando coincidió con su antiguo maestro en el Consejo de Castilla. El codicilo de González Téllez daba buena prueba de ello. En él no sólo reconocía todo lo que había merecido de Ramos del Manzano, sino que, también, le suplicaba amparase a su familia: «Supp.^{co} con todo rendimiento al dho s.^r Il.^{mo} D.ⁿ fr.^{co} Ramos Patroçine y ampare mi pobre familia, como lo espero de la mrd q' siempre me ha hecho»⁵¹¹¹ y, como a su «amado Maestro», le pedía que favoreciera a algunos de sus servidores y criados⁵¹¹².

Dedicado a la carrera de las cátedras continuó en la Universidad de Salamanca, después de haber obtenido los grados mayores de licenciado y doctor en cánones, ocupado en sus estudios y lecturas, sobre todo en las de oposición a cátedras, según decía, casi desde el mismo día en que recibió el grado de doctor⁵¹¹³. En esos ejercicios experimentó lo que era habitual en las oposiciones: los celos de quienes le rodeaban, la rabia de los envidiosos y el afecto de quienes le favorecían y un general estado de incertidumbre⁵¹¹⁴. Durante seis años se ocupó en las oposiciones a cátedras, pues en 1655 obtuvo una de las cursatorias de cánones. En ese sexenio González Téllez se matriculaba precisamente entre los «Doctores y Maestros Graduados por esta Universidad de Salamanca», y desde este tiempo fue usual que se lo llamara por sus dos apellidos: «González Téllez», pues en los anteriores sólo se lo identificaba por el paterno. Su primera matrícula, ya graduado de doctor, fue la de 24 de noviembre de 1649 para el curso de 1649 en 1650⁵¹¹⁵, y a ella siguieron las de 25 de noviembre de 1650 para el curso de 1650 en 1651⁵¹¹⁶, de 25 de noviembre de 1651 para el curso de 1651 en 1652⁵¹¹⁷, de 24 de noviembre de 1652 para el de 1652 en 1653⁵¹¹⁸, de 25 de noviembre de 1653 para el de 1653 en 1654⁵¹¹⁹, y de 25 de noviembre de 1654 para el de 1654 en 1655⁵¹²⁰.

⁵¹¹¹ AHP-Madrid, Prot. 10.717, fol. 765r.

⁵¹¹² *Idem*, fol. 764r-765r: «Por quanto el L.^{do} Don Juan de la Varrera Presbitero me a asistido desde q' estudiaba en Salamanca con mucho cuidado, y con obras de Amigo. Y porque es pretendiente en la Camara y se halla con la graduacion, y estudio que es notorio, supp.^{co} con todo rendimiento [...] y a los Señores D. Francisco Ramos del Mançano mi amado Maestro [...] le favorezcan en su pretension [...] Y al Yll.^{mo} S.^r D. Fr.^{co} Ramos del Mançano mi amado Mro tambien supp.^{co} con todo encarecimiento [...]».

⁵¹¹³ GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua...*, (n. 5076), I, *Epistola dedicatoria*, sin foliar: «Quem prope diem suscepi eiusdemque Iuris cathedras e vestigio petere coepi, quas amplissime dotatas, prae caeteris aliarum facultatum, Academia habet canonicae prudentiae altrix».

⁵¹¹⁴ *Ibidem*: «In competitionibus Cathedrarum nemo est, qui nesciat, fi expertus tantillum sit, ambientium zelotypiam, inuidorum rabiem, fauentium affectus. Iuventus ipsa, quae solet de Magistris sincerius cenferre, fcenditur: iam illi competenti sese praestat: interim assiduus labor, quotidianae praelectiones, et reliqua ad docendum, et discendum experimenta, vel favore attolluntur plus iusto, vel arte, invidia, odio conculcantur et pessundantur».

⁵¹¹⁵ AU-Salamanca, libro 357, fol. 2r: «En 24 nov.^e 1649 [...] D.^r D. Manuel Gonzalez Tellez D.^{or} en Canones».

⁵¹¹⁶ AU-Salamanca, libro 358, fol. 2r: «En 25 de Nov.^e 1650 [...] El D.^{or} D. Manuel Gonzalez tellez Canonista».

⁵¹¹⁷ AU-Salamanca, libro 359, fol. 2v: «En 25 Nov.^e 1651 [...] D.^r D. Manuel Gonçalez Tellez D.^{or} en Can.^{es}».

⁵¹¹⁸ AU-Salamanca, libro 360, fol. 2v: «En 24 nov.^e 1652 [...] D.^r D. Manuel Gonçalez D.^{or} en Canones».

⁵¹¹⁹ AU-Salamanca, libro 361, fol. 2v: «En 25 de nov.^e 1653 años [...] D.^r D. Manuel Gonzalez D.^{or} en Canones».

⁵¹²⁰ AU-Salamanca, libro 362, fol. 2v: «En 24 de nov.^e 1654 años [...] El D.^{or} D. Manuel Gonzalez D.^r en Canones».

Como se ha anticipado, en 1655 González Tellez llevó una de las cátedras cursatorias de cánones⁵¹²¹, que era la menor de Decretales⁵¹²², y al poco tiempo pasó a la «mayor de Decretales», y como tal catedrático constaba en su matrícula de 24 de noviembre de 1655 para el curso de 1655 en 1656⁵¹²³. En 28 de junio de 1657 fue nombrado para la de Sexto, pero ya el 17 de octubre de ese mismo año pasó a la cátedra de Vísperas de Cánones, que leyó hasta el curso de 1659 en 1660⁵¹²⁴, y así figuraba en sus matrículas de 24 de noviembre de 1657 para el curso de 1657 en 1658⁵¹²⁵, de 24 de noviembre de 1658 para el de 1658 en 1659⁵¹²⁶, y de 24 de noviembre de 1659 para el de 1659 en 1660, que fue la última de sus matrículas⁵¹²⁷.

A la pluma de González Téllez se deben las siguientes obras:

1.^a *Vetustissimum, et nobilissimum Concilium Iliberritanum, quarto ineunte saeculo in Hispania celebratum, cum discursibus apologeticis Ad Clementem VIII Pont. Max. de eo Concilio confirmando, Viri sapientissimo D. Ferdinandi de Mendoza, nobilis Hispani, additis insuper Notis Diversorum. Quibus accedunt etiam Notae uberiores instar iusti Commentarii Emanuelis Gundisalvi Tellez*, impresa en Lyon, por Borde, Arnaud y Barbier, en 1665, de la que hacía memoria Nicolás Antonio con alguna crítica por su extremo apego a falsos cronicones⁵¹²⁸, y también Rezabal y Ugarte, que recordaba aquella crítica y la matizaba⁵¹²⁹.

2.^a *Commentaria perpetua In singulos Textus quinque Librorum Decretalium Gregorii IX*, impresa en cinco volúmenes en Lyon, por Arnaud y Borde, en 1673, reimpresa en Francfort en 1690, nuevamente en Lyon en 1693, 1715 y 1756, y en Venecia en 1766⁵¹³⁰, y era obra que, en su dedicatoria, decía haber trabajado desde que hacía veinte años, tanto en Salamanca como en Valladolid, se había dedicado a aprender, a enseñar y a comentar el derecho canónico, hurtando tiempo al sueño y al descanso⁵¹³¹. Gozó esta obra de una gran difusión y le mereció una justa y merecida fama, que se prolongó a través del tiempo y, así,

⁵¹²¹ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 518, 519.

⁵¹²² GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua...*, (n. 5076), I, *Epistola dedicatoria*, sin foliar: «Obtinui tandem, at non tarde, inclytae Academiae Salmantinae Cathedram, quam minorem Decretalium vocant, anno 1655; cui incumbens, et professoris munus pro viribus explens alia, atque alia donatus fui supremi Senatus non communi, sed speciali censura (de quo tacebo, ne mea amplificare videar)».

⁵¹²³ AU-Salamanca, libro 363, fol. 2r: «En 24 de novi.^e 1655 años [...] El D.^{or} D. Manuel Gonzalez Catt.^{co} de la mayor de decretales».

⁵¹²⁴ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 515, 570.

⁵¹²⁵ AU-Salamanca, libro 365, fol. 2r: «En 24 de Noviembre 1657 años [...] El D.^{or} D. Manuel G.^{os} tellez Cathedrático de Visperas de Canones».

⁵¹²⁶ AU-Salamanca, libro 366, fol. 2r: «En 24 de nob.^e 1658 [...] D.^{or} D. Manuel González Tellez Cathed.^o de Visperas de Can.^{es}».

⁵¹²⁷ AU-Salamanca, libro 367, fol. 2r: «En 24 de n.^e 1659 [...] D.^{or} D. Manuel gz tellez Cath.^o de Visp.^{as} de Can.^{es}».

⁵¹²⁸ ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana vetus, sive Hispanorum, qui usquam unquamve scripto aliquid consignaverunt notitia. Complectens scriptores omnes qui ab Octaviani Augusti imperio usque ad annum M. floruerunt*, I, Romae, Ex Typographia Antonii de Rubeis, 1696, fol. 103, lib. II, cap. I, n. 3: «Nollem autem post meridiem visum tenebras adhuc Dextri doctum virum D. Emmanuelem Gundisalvum Tellez, supremi S. Inquisitionis Concilii patrem, necnon regiae Pincianae Cancellariae praesidem, regium Castellae senatorem, nunc fato functum in novis ad hocce Concilium Notis sectari maluisse»; *cfr.* ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 5100), I, fol. 349.

⁵¹²⁹ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 4756), fol. 156-157.

⁵¹³⁰ *Idem*, pp. 157-158.

⁵¹³¹ GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua...*, (n. 5076), I, *Epistola dedicatoria*, sin foliar: «Horis ergo succisvis, tam Salamanticae, quam Vallisoleti coepi viginti ab hinc annis tradere me iuri Cano-

por ejemplo, al promediar el siglo XVIII Murillo Velarde escribía de: «Don Manuel Gonzalez Téllez, que con tanto acierto, y universal aplauso comentó el Derecho Canónico, no teniendo ya que embidiar Salamanca los Bartholos, los Valdós, ni los Panormitanos»⁵¹³². El mérito de esta obra de González Téllez lo compendia certeramente Rezabal y Ugarte cuando escribía, que: «La obra mas recomendable de Gonzalez fue su *Comentario a las Decretales*, en que con nuevo método expuso los textos de los cinco libros, añadiendo notas críticas, históricas, y litúrgicas en los lugares oportunos. La claridad, orden y solidez, que reynan en ella, han conciliado, no solo el aprecio de los doctores españoles, sino el de los mismos extranjeros»⁵¹³³.

Además, entre los manuscritos de la biblioteca de la Universidad de Sevilla se conserva el siguiente texto:

3.º *Tractatus methodica Sacramenti extremae unctionis ad explicationem plurimorum iuris canonici decretorum sex articuli circumscriptam*, que se da como del año 1651⁵¹³⁴.

También ha de sumarse otro trabajo suyo manuscrito:

4.º *De rebus quae levandae navis causa ejiciuntur*, manuscrito del que daba noticia Rezabal y Ugarte, que decía haberlo visto en la biblioteca del Colegio Mayor de Cuenca⁵¹³⁵.

El mismo año de 1657, que fue aquel en que González Téllez llevó la cátedra de Vísperas de Cánones en Salamanca, la Cámara de Indias lo consultó el 17 de marzo en primer lugar para la fiscalía de la Real Audiencia de Charcas y, aunque bajó provisto en ella, no aceptó esta provisión y, así, en definitiva, se dio al segundo consultado que era don Pedro García de Ovalle⁵¹³⁶. Rezabal y Ugarte también afirmaba que González Téllez había rehusado una plaza de oidor de la referida Real Audiencia de Charcas⁵¹³⁷.

Como queda dicho, González Téllez leyó su cátedra de Vísperas de cánones, que era la más concurrida de estudiantes, por tiempo de tres años, pues la dejó en 1660 cuando se le concedió el oficio de fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid⁵¹³⁸. En efecto, el 1 de marzo de 1660 el inquisidor general don Diego de Arce Reinoso le hizo gracia de pruebas de oficial del Santo Oficio de la Inquisición⁵¹³⁹, pues, en consideración de las relaciones que había tenido de sus «letras y buenas partes», había acordado «nombrarle por Fiscal de la Ynq.^{on} de Vall.^d», y en 21 de marzo de ese mismo año se le comunicó para advertirle que, para que tuviera efecto dicha provisión: «[D]emas de las pruebas de limpieça,

nico addiscendo, docendo, commentando sub tuis maxime auspiciis, et Domina mea, Dominatrix mea, Dominans mihi: parcens somno, et quieti; non parcens labori et vigiliis».

⁵¹³² MURILLO VELARDE, Pedro, *Geographia historica*..., (n. 5100), II, libro II, cap. I, fol. 46.

⁵¹³³ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos*..., (n. 4756), fol. 157.

⁵¹³⁴ En Biblioteca Universidad de Sevilla, *Relectiones iuris utriusque*, Signatura: 333-025, n. 6, fol. 197r-210v.

⁵¹³⁵ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos*..., (n. 4756), fol. 158.

⁵¹³⁶ HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*..., (n. 4757), X, pp. 26, 28-29.

⁵¹³⁷ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos*..., (n. 4756), fol. 156.

⁵¹³⁸ GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua*..., (n. 5076), I, *Epistola dedicatoria*, sin foliar: «Et post minora illa Magisteria, quae Academia habet approbandis Proffessoribus, et dignatione augendis ad maiora, Proprietarius Sexti Antecessor renuntior, mox collocor in amplissima Praefectura Vespertinae Cathedralis Iuris Canonici quam cum per tres annos rexi stipatissima studentium, frequentia, evocor ad Vallisoleitani Senatus Sanctae Inquisitionis Fiscale munus».

⁵¹³⁹ AHN. Inquisición, libro 383, fol. 19v.

es necesario estar ordenado de Orden sacro, antes de lo qual no se despacha Titulo»⁵¹⁴⁰ y, por ello le daba aviso: «[P]ara que tiniendo resolucion de ordenarse me de aviso de la aceptacion al pie desta carta»⁵¹⁴¹. González Téllez respondió de inmediato para comunicar su aceptación y, así, el inquisidor general, le avisó el 31 de marzo siguiente que su nombramiento para fiscal de la Inquisición de Valladolid ya se había publicado en el Consejo⁵¹⁴². En su consecuencia, una vez dadas por bastantes las informaciones de su genealogía y limpieza⁵¹⁴³, el mismo inquisidor general le despachó en Madrid el 31 de agosto de 1660 su poder y provisión de «Promotor Fiscal del s.^{to} of.^o de la Inq.^{on} de la ciudad de Vall.^d su distrito y jurisd.^{on}»⁵¹⁴⁴.

Antes de que pasara un año desde su entrada como fiscal de la Inquisición de Valladolid, el mismo inquisidor general Arce Reinoso lo promovió al oficio de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía en el expresado tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid, y le expidió su poder y provisión en Madrid el 28 de junio de 1662, con la habitual cláusula para hiciera «el of.^o de Fiscal en dha Ynq.^{on} en los casos y causas q' no fuere incompatible con el de Ynq.^{or} en el interim y asta q' tome la posesion el Fiscal q' fuere nombrado en vro lugar, sin q' por ello se os acuda con mas gages q' los q' tocan al of.^o de Ynq.^{or}»⁵¹⁴⁵.

Ocho años más tarde el inquisidor general don Diego Sarmiento de Valladares lo promovió a la fiscalía del Consejo de la Santa General Inquisición, le despachó su poder y provisión en Madrid el 5 de enero de 1671⁵¹⁴⁶, y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 7 de enero de ese mismo año⁵¹⁴⁷.

Antes de que acabara aquel año el inquisidor general consultó a la reina gobernadora en 7 de noviembre de 1671 la conveniencia que había, para la breve expedición de los negocios, en que se formaran salas separadas en el tribunal, pero que ello no era posible por que solo había seis consiliarios y, las más de las veces, alguno de ellos se hallaba indispuerto o enfermo, y por esto proponía que el fiscal don Manuel González Téllez entrara con voto de consejero: «Y hallandose fiscal de el el D.^{or} D.ⁿ Manuel Gonzalez Tellez, en quien concurren prendas de virtud, literatura y juicio de tanto credito y estimacion, que aseguran con toda satisfaccion sus aciertos, de que se halla el Consejo con mui continuadas experiencias, es de mi obligacion representarlo a V. Mag.^d, y que sera mui de su R.^l servijio haçerle merçed de que entre con Voto de Consejero, con retencion de la Fiscalia, que es lo mismo que se ha hecho conmigo siendo Fiscal y con otros que lo han sido»⁵¹⁴⁸. La reina estampó su: «Como parece» y, en dicha conformidad, el inquisidor general don Diego Sarmiento de Valladares le despachó su poder y provisión en Madrid el 8 de noviembre de 1671⁵¹⁴⁹, y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte el 9 de noviembre de 1671⁵¹⁵⁰.

⁵¹⁴⁰ *Idem*, fol. 22v.

⁵¹⁴¹ *Ibidem*.

⁵¹⁴² *Idem*, fol. 23r.

⁵¹⁴³ AHN. Inquisición, leg. 1.526, exp. 14.

⁵¹⁴⁴ AHN. Inquisición, libro 383, fol. 55r-56r.

⁵¹⁴⁵ *Idem*, fol. 181v-182v.

⁵¹⁴⁶ AHN. Inquisición, libro 389, fol. 153r-153v.

⁵¹⁴⁷ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 13v; *cf.* MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), p. 155, con confusión de la fecha.

⁵¹⁴⁸ AHN. Inquisición, libro 300, fol. 208r.

⁵¹⁴⁹ AHN. Inquisición, libro 390, fol. 23r-24r; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 350.

⁵¹⁵⁰ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 17r; *cf.* MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), p. 135.

Se le concedió la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante de don Pedro Gil de Alfaro, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 18 de diciembre de 1674⁵¹⁵¹, prestó juramento y tomó la posesión el 13 de enero de 1675 y la sirvió hasta el 17 de marzo de 1677, día en que se despidió del Real Acuerdo⁵¹⁵².

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 7 de octubre de 1676, en la que ocupaba el primer lugar de los propuestos, fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla y, una vez publicada la real resolución en 19 de octubre siguiente⁵¹⁵³, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 11 de noviembre de 1676, con expresa declaración de que había de tener «la antigüedad y prefiriendo a los que se proveyeren desde el día veinte y seis de Octubre próximo pasado deste año»⁵¹⁵⁴. Sólo después de desembarazarse de la presidencia de Valladolid prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en el Consejo el miércoles 24 de marzo de 1677⁵¹⁵⁵.

González Téllez llegó a la corte con muy escasos bienes y aquí no los incrementó, de guisa que a su muerte carecía de bienes raíces y sólo podía contar en su haber los muebles de la casa en que vivía⁵¹⁵⁶. El inventario de sus bienes, levantado tres días después de su muerte, reflejaba muy precisamente la cortedad de sus bienes, que sólo eran los de su oratorio, algunas pinturas de santos y de animales más otras láminas, dos escritorios pequeños, una docena y media de sillas, tres bufetes, unas mesas, unos bancos de respaldo, cinco camas, una muy corta platería, su librería, la ropa de su uso personal y la de cama, algunas cortinas y alfombras, unos espejos, el recado de cocina, y a ellos se sumaban dos mil quinientos reales de vellón que le debía la casa de Juan Bautista de Benavente, otros treinta mil quinientos treinta y un reales que le debía Juan Bautista Moreno, vecino de Valladolid, y otros ciento catorce mil reales que se le debían por una tapicería⁵¹⁵⁷. Tasados en 3 de octubre siguiente fueron vendidos en almoneda, tal como había mandado en su testamento, para que el corto producto de ellos lo heredara su alma, aplicado a una memoria de misas en los carmelitas descalzos⁵¹⁵⁸.

Tenía sí, González Téllez, el patrimonio de los méritos y servicios contraídos para con el rey durante sus largos años de servicios y, como bienes que eran, los legó a uno de sus deudos: «Al dho Don Antt.º Gonzalez de Santiago mando todos mis serviçios personales que e echo en los puestos que e ocupado en serv.º de su Mg.^d a quien supp.^{co} sea servido de honrarle con las mrdes que de su grandeza espero será servido de haçerle»⁵¹⁵⁹. Tenía, igualmente, aquellos otros méritos y servicios que había contraído para con el Santo Oficio, los que suplicó al inquisidor general que considerara para hacer una merced a uno de sus antiguos criados⁵¹⁶⁰.

⁵¹⁵¹ AHN. Consejos, libro 729, fol. 411r.

⁵¹⁵² MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 970), pp. 84-87.

⁵¹⁵³ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 101.

⁵¹⁵⁴ AHN. Consejos, libro 729, fol. 461r.

⁵¹⁵⁵ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 69r.

⁵¹⁵⁶ AHP-Madrid, Prot. 10.717, fol. 762v: «Declaro que no tengo vienes algunos raiçes, solo tengo los muebles que se allaran al tiempo de mi muerte y estos seran siempre pocos y pobres porque no los tenia mas que para el uso necesario mio y de mi familia [...]».

⁵¹⁵⁷ *Idem*, fol. 770r-774v.

⁵¹⁵⁸ *Idem*, fol. 778r-812v.

⁵¹⁵⁹ *Idem*, fol. 762r.

⁵¹⁶⁰ *Idem*, fol. 764v: «Y por lo mucho que estimo a Don Francisco Cacho Quintana mi Criado mas antiguo, y que me ha servido mas de diez años, persona habil para qualquier exerçiçio, y expeçial en el de

González Téllez, «Ministro de gran virtud y letras»⁵¹⁶¹, permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla poco más de un año, pues le sorprendió la muerte en Madrid apenas comenzado el otoño de 1678⁵¹⁶².

papeles. Y por las muchas honras que siempre he recibido del Ex.^{mo} s.^{or} Don Diego Sarmiento de Valladares obpo Ynq.^{or} General, y por mis serviçios hechos al s.^{to} offi.^o de la Ynq.^{on} sup.^{co} a su Ex.^a con todo encareçimiento y rendimiento se sirva acomodarle en alguna de las secretarias del s.^{to} offi.^o es estos Reynos [...]».

⁵¹⁶¹ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 79v.

⁵¹⁶² AHN. Consejos, libro 729, fol. 411r, 461r; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 101; AHN. Inquisición, leg. 1.526, exp. 14; AHN. Inquisición, libro 300, fol. 208r; AHN. Inquisición, libro 383, fol. 19v, 22v, 23r, 55r-56r, 181v-182v; AHN. Inquisición, libro 389, fol. 153r-153v; AHN. Inquisición, libro 390, fol. 23r-24r; AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 13v, 17r; AHP-Madrid, Prot. 10.717, fol. 761r-765r, 770r-812v; AU-Salamanca, libro 347, fol. 58r; AU-Salamanca, libro 350, fol. 41r; AU-Salamanca, libro 357, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 358, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 359, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 360, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 361, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 362, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 363, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 365, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 366, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 367, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 551, fol. 218r; AU-Salamanca, libro 643, fol. 43v; AU-Salamanca, libro 644, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 646, fol. 27v; AU-Salamanca, libro 647, fol. 27r; AU-Salamanca, libro 648, fol. 8v; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 69r, 79v; GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Vetustissimum, et nobilissimum Concilium...*, (n. 5103), fol. 137, 214, 220, 329, 475; GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua...*, (n. 5076), I, fol. 8, 36, 171, 181, 473, 623; GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua...*, (n. 5103), II, fol. 187; GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua...*, (n. 5108), III, fol. 68, 72; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana vetus...*, (n. 5128), I, fol. 103; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 5100), I, fol. 349; MURILLO VELARDE, Pedro, *Geographia historica...*, (n. 5100), II, fol. 46; PÉREZ BAYER, Francisco, *Por la libertad de la literatura española...*, (n. 5099), I, fol. 39; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 4756), fol. 156-158; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 515, 518, 519, 533, 570; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 970), pp. 84-87; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 71; MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), pp. 135, 155; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 350; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 4757), X, pp. 26, 28-29.

1688 GONZÁLEZ TORAÑO, Pedro (Hacienda)

Nació en Toraño, concejo de Parres en el principado de Asturias, y fue bautizado en la parroquial de Mordañes el 4 de febrero de 1654⁵¹⁶³; y murió en su abadía de Covadonga en 1720⁵¹⁶⁴.

Hijo legítimo de don Domingo González Toraño, natural de Toraño; y de doña Antonia Rodríguez Vigil, natural de Sardedo⁵¹⁶⁵.

Profesó religioso en el convento de San Marcos de León, de la Orden de Santiago⁵¹⁶⁶.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Oviedo, y en ella recibió el grado de bachiller en teología el 24 de abril de 1672, que incorporó en la Universidad de Salamanca el 8 de junio de 1679⁵¹⁶⁷.

Fue recibido por colegial teólogo del Colegio Militar del Rey de la Universidad de Salamanca. Ello hubo de ocurrir en 1678, pues su primera matrícula como tal colegial es la de 20 de noviembre de 1678, para el curso de 1678 en 1679⁵¹⁶⁸. A ella siguieron las de 16 de noviembre de 1679 para el curso de 1679 en 1680⁵¹⁶⁹; de 16 de noviembre de 1680 para el curso de 1680 en 1681⁵¹⁷⁰; de 13 de noviembre de 1681, para el curso de 1681 en 1682⁵¹⁷¹; de 12 de noviembre de 1682, para el curso de 1682 en 1683⁵¹⁷²; de 13 de noviembre de 1683 para el curso de 1683 en 1684, y aquí se le trata de maestro y se apunta que es catedrático de físicos⁵¹⁷³; de 12 de noviembre de 1684 para el curso de 1684 en 1685, y se mantiene como catedrático de físicos⁵¹⁷⁴; de 12 de noviembre de 1685 para el curso de 1685 en 1686, y continúa como catedrático de físicos⁵¹⁷⁵; de 15 de noviembre de 1686 para el curso de 1686 en 1687, sin que se diga que ahora sea catedrático, y esta es matrícula como colegial huésped y fue la última de ellas⁵¹⁷⁶.

En 1689 fue nombrado abad de la santa Iglesia Colegiata de Nuestra Señora de Covadonga, y de su gobierno se decía que: «Siendo Abad de Cobadonga, gastó considerables

⁵¹⁶³ *Colección Fuentes y estudios de historia leonesa*, 114, *Catálogo del Archivo Histórico Diocesano de León*, 3, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Archivo Histórico Diocesano, 1969, p. 377.

⁵¹⁶⁴ BELZUNZE, Joseph, *Funestos recuerdos, lamentables elogios, y exemplares avisos, que en las honras que la Universidad de Salamanca hizo al señor doctor Don Pedro Gonzalez Toraño [...] expreso el Rmo. P. M. Fray Joseph Belzunze*, Salamanca, en la Imprenta de Francisco García Honorato, 1720.

⁵¹⁶⁵ *Colección Fuentes y estudios...*, (n. 5163), 114, p. 377.

⁵¹⁶⁶ BELZUNZE, Joseph, *Funestos recuerdos, lamentables elogios...*, (n. 5164), fol. 10.

⁵¹⁶⁷ AU-Salamanca, libro 669, fol. 11v-20r.

⁵¹⁶⁸ AU-Salamanca, libro 386, fol. 12v. En ella se le llama: «D. Juan Toraño th.º», y su matrícula es la última de los colegiales teólogos, a continuación de la de don Álvaro de Olguín, y seguida por la del primer colegial canonista, don Andrés de Aravaca. El nombre Juan ha de ser un error, porque en la matrícula del curso siguiente, se le llama «D. Pedro Toraño th.º», y se mantiene en su orden de antigüedad a continuación de la de don Álvaro de Olguín. Además, en 8 de junio de 1679, cuando incorporó su grado de bachiller en teología, ya era colegial del Colegio del Rey, *cfr.* AU-Salamanca, libro 669, fol. 11v.

⁵¹⁶⁹ AU-Salamanca, libro 387, fol. 11r.

⁵¹⁷⁰ AU-Salamanca, libro 388, fol. 9r.

⁵¹⁷¹ AU-Salamanca, libro 389, fol. 7v.

⁵¹⁷² AU-Salamanca, libro 390, fol. 7r.

⁵¹⁷³ AU-Salamanca, libro 391, fol. 7v: «M. D. Pedro Toraño. Cath.º de Phisicos».

⁵¹⁷⁴ AU-Salamanca, libro 392, fol. 8r.

⁵¹⁷⁵ AU-Salamanca, libro 393, fol. 6v.

⁵¹⁷⁶ AU-Salamanca, libro 394, fol. 11v.

cantidades en pleytos, para bolver a incorporar a la Dignidad los Curatos perdidos»⁵¹⁷⁷. Fue, también, capellán de honor de don Felipe V⁵¹⁷⁸.

Tras el real decreto de nueva planta del Consejo de Hacienda, expedido en Madrid el 10 de noviembre de 1713⁵¹⁷⁹, por otro, dado en el mismo lugar y fecha, fue nombrado para que sirviera una plaza de consejero togado en él⁵¹⁸⁰. Se le despachó título de «plaza togada de Oydor del mi Consejo de Haz.^{da}» por real provisión fechada en Madrid el 25 de noviembre de ese mismo año de 1713, y en él se mandó que prestara juramento en el Consejo Real de Castilla⁵¹⁸¹, pero sin perjuicio de ello, se le expidió nuevo título de «Consexero Togado de mi Consexo de Hacienda» por real provisión fechada en Madrid el 31 de enero de 1714, y en ella esta vez se mandaba que le recibieran el juramento el veedor general, el presidente y los demás del Consejo de Hacienda⁵¹⁸². Fue en virtud de este nuevo título, y tal como en él se prescribía, que González Toraño prestó juramento de su oficio en Madrid el 1 de febrero de 1714 y lo hizo en el Consejo pleno de Hacienda⁵¹⁸³.

⁵¹⁷⁷ BELZUNZE, Joseph, *Funestos recuerdos, lamentables elogios...*, (n. 5164), fol. 14.

⁵¹⁷⁸ CANELLAS Y SECADES, Fermín, *De Covadonga (Contribución al XII centenario)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1918, p. 66.

⁵¹⁷⁹ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 9.

⁵¹⁸⁰ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5; AHN. Fc-M.^o-Hacienda, libro 7.931, fol. 169v-173r; GM. 14-XI-1713, N.^o 46, p. 183.

⁵¹⁸¹ AHN. Consejos, libro 734, fol. 72v-74v: «D.ⁿ Phelipe &^a Por quanto desde mi yngreso a esta Corona ha sido una de mis principales atenziones y deseos, la de arreglar los Tribunales de la Corte, y fuera de ella, establecidos en los primitivo con tan justas como Xptianas Leyes y Reglas para su Gov.^{no} en la mejor Administrazion de la Justizia y Gobierno destos Pueblos y Vasallos que con lo que han acreditado su fidelidad, y constanzia en el tpo de mi Reynado, han manifestado los merezedores que son de ser Governados, con amor, con prudenzia, y con Justizia. He rresuelto por Decretos de diez del corriente en la planta y nuevo Reglamiento que he mandado establezer, y practicar desde ahora en adelante en los Consejos de Castilla, Indias, Ord.^{es} Hazienda y Sala de Alcaldes; confiando de la sufiziencia, letras y buena conz.^a de vos el D.ⁱ D.ⁿ Pedro Gonzalez Toranno del Orden de Stiago Abad de Covadonga (del orden de Santiago) hazeros mrd (como por la presente os la hago) por el tiempo de mi volunt.^d de Plaza Togada de oydor del mi Consejo de Haz.^{da}. Por tanto mando al primer Presidente, y los del mi Consejo de Castilla rezivan de Vos el Juram.^{to}, y solemn.^d que en tal casso se acostumbra, y por la nueva planta tengo mandado, el qual hecho asi ellos; el Veedor Gen.^l Presidente, Oidores y demas del dho mi Consejo y Contaduria m.^{or} de Hazienda, or reziban a este ofic.^o y os ayan y tengan por mi Oidor de el [...] Dada en M.^d a Veinte y cinco de Nob.^{re} de mill setecientos y treze. Yo el Rey. Yo D.ⁿ Lorenzo de Vivanco Angulo s.^{no} del Rey nro s.ⁱ la hize escribir [...]».

⁵¹⁸² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 264r-265r: «D. Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla [...] Por quanto con motivo de la nueva planta, que por ordenes mias de diez de Noviembre del año passado de mil sieteçientos, y treçe mandé se extableçiesse mi Consexo de Hazienda en atenzion a la acreditada suffiçiençia, literatura, y prudenzia de Vos el D.ⁱ D.ⁿ Pedro Gonzalez Toraño fui servido haçeros merçed (como por el presente os la hago) de una de la diez y ocho plazas de Consexeros togados del dho mi Consexo de Hazienda, por convenir a mi serviçio y a la buena administrazion de Justia; y es mi Voluntad entreis, y residais en aquel Consexo juntamente con los otros Ministros, que le Componen asi en Consexo pleno, como en la Sala, que os esta destinada, y os destinare en adelante, a entender por mayor, y por menor en la administrazion, y gobierno de mi Real hazienda y que tengais voz y voto en todos los negoçios, causas, y pleitos que en el se trataren, y acordaren, y que firmeis y señaleis las consultas, Cedula, Causas Sentencias titulos y despachos, que se ofreçieren: Por tanto mando al Vehedor general, Presidente, y los del dho mi Consexo de Hacienda reçivan de Vos el juramento correspondiente con la Solennidad que se acostumbra, y que asi hecho os ayan, y tengan por tal Consexero, Togado de mi Consexo de Hazienda, y que usen con Vos este ofiçio [...] Dada en Madrid a treinta y uno de Henero de mil Sietecientos y catorçe = Yo el Rey = Yo D.ⁿ Andres de el Corobarrutia, y Zupide Secretario del Rey nro Señor le hize escribir por su mandado».

⁵¹⁸³ *Idem*, fol. 265v.

Cuando en 1715 fueron abolidos los decretos de reforma de 1713, González Toraño no fue confirmado en su plaza del Consejo de Hacienda, y tampoco volvió a ella con la nueva planta de 1717, y de aquí que se recordara en su Oración fúnebre, que: «Recibió el señor Toraño, el fatal golpe de reformarle su Plaza: hallóse sin la carne de lo temporal, sin que flaquease en lo heroyco de su virtud la paciencia, y resignacion»⁵¹⁸⁴.

Poco después: «Enfermo ya, y cercano a la muerte, quiso esperarla en su Abadía de Cobadonga: passando el Puerto cayò dos vezes entre las peñas, y juzgandolo herido, o quebrantado algun huesso, hallaron no haver recibido su cuerpo el mas leve daño»⁵¹⁸⁵. Así pasó sus últimos años en aquel santuario, pues, tal como había deseado, allí le encontró la muerte⁵¹⁸⁶.

⁵¹⁸⁴ BELZUNZE, Joseph, *Funestos recuerdos, lamentables elogios...*, (n. 5164), fol. 18.

⁵¹⁸⁵ *Ibidem*.

⁵¹⁸⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 264r-265v; AHN. Consejos, libro 734, fol. 72v-74v; AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5 y 9; AHN. Fc-M.º-Hacienda, libro 7.931, fol. 169v-173r; AU-Salamanca, libro 386, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 387, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 388, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 389, fol. 7v; AU-Salamanca, libro 390, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 391, fol. 7v; AU-Salamanca, libro 392, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 393, fol. 6v; AU-Salamanca, libro 394, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 669, fol. 11v-20r; GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 183; BELZUNZE, Joseph, *Funestos recuerdos, lamentables elogios...*, (n. 5164); CANELLAS Y SECADES, Fermín, *De Covadonga...*, (n. 5178), p. 66; *Colección Fuentes y estudios...*, (n. 5163), 114, pp. 377-378.

1689 GONZÁLEZ DE UZQUETA Y JIMÉNEZ DE ARELLANO, José (Castilla – Cruzada – Cámara de Castilla – Inquisición – Hacienda – Indias)

Nació en la villa de Arnedo, Logroño, hacia 1583⁵¹⁸⁷; y murió en Madrid el 23 de septiembre de 1668⁵¹⁸⁸, bajo testamento cerrado que había otorgado aquí mismo el 23 de julio de 1667 en el oficio del escribano Andrés de Caltañazor⁵¹⁸⁹, complementado por codicilo abierto, que había otorgado en Madrid el 16 de junio de 1668 ante el mismo escribano⁵¹⁹⁰, abierto y publicado su testamento el mismo día de su muerte ante el citado escribano Andrés de Caltañazor⁵¹⁹¹. Dispuso en sus últimas voluntades que su cuerpo cadáver fuera depositado en el convento de San Hermenegildo de carmelitas descalzos de la villa y corte para que, a su tiempo, sus «huesos puedan ser trasladados al conv.^{to} de S.ⁿ Joseph de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de Calahorra», del que era patrono y en el que había hecho construir una bóveda para su entierro, y al que ya se habían trasladado los restos de su mujer⁵¹⁹² y, efectivamente, así se hizo y su cuerpo cadáver fue sepultado en la dicha iglesia del convento de carmelitas descalzas de Calahorra, debajo del camarín de la Virgen de los Dolores, y sobre su sepulcro se colocó un retrato suyo, al igual que uno de su mujer sobre el de ella⁵¹⁹³.

Hijo legítimo del licenciado don Juan González de Uzqueta, nacido en Corella y vecindado en la villa de Arnedo, abogado en esta última su villa y elegido alcalde de la Hermandad por el estado de hijosdalgo en dos ocasiones⁵¹⁹⁴; y de su segunda mujer doña Juana Jiménez de Arellano y Peralta, nacida en la villa de Arnedo, quienes habían contraído matrimonio en Arnedo, parroquia de Santa Eulalia, el 7 de mayo de 1580⁵¹⁹⁵. Doña Juana era hermana entera de don Juan Jiménez de Peralta, nacido en la villa de Arnedo, que de su primer matrimonio, contraído con doña Ana González de Arellano, nacida en la villa de Arnedo, tuvo entre otros hijos a don ATANASIO JIMÉNEZ DE ARELLANO⁵¹⁹⁶, nacido

⁵¹⁸⁷ En 1639, al obrarse sus pruebas para el hábito de la Orden de Santiago, la generalidad de los testigos le daba por de cincuenta y seis años, poco más o menos, y los extremos entre los que otros situaban su edad eran los cincuenta y cinco y los cincuenta y ocho años, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.541, fol. 7v, 10v, 12r, 13r; *cfr.* CERVANTES RUIZ DE LA TORRE, Emilio y LALINDE GONZÁLEZ, José Ángel, «De Arnedo a la corte: Una familia del siglo XVII», en *Berceo*, 176, Logroño, 2019, pp. 123-124.

⁵¹⁸⁸ AGS. Cruzada, leg. 296, exp. sin numerar, «El dho D. Ju.^o Gonzalez como hijo y heredero del Comiss.^o g.^l liz.^{do} Joseph Gonz.^s. Quenta», D. Juan González de Uzqueta al Comisario general de Cruzada, Madrid, 7-II-1669: «Don Ju.^o G.^{oss} de Uzqueta y Baldes Cav.^{ro} de la orden de ssⁿtiago del Conss.^o de Su Mag.^d y del de la s.^{ta} Cruz.^{da} = Como hijo y universsal heredero del Ill.^{mo} S.^r Joseph G.^{oss} su padre dice que se le a librado la cassa de aPossento q' le tocaba asta el dia xxiiij de Sep.^{re} del año Pass.^{do} de lxxviii q' fue el dia q' murio dho Señor Comiss.^o General [...]»; *cfr.* BNE. Manuscritos, 18.203, fol. 93r-93v, 96r-96v; RAH. Colección Luis de Salazar y castro, Ms. 9/306, fol. 26v; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 506.

⁵¹⁸⁹ AHP-Madrid, Prot. 9.817, fol. 1221r-1237v; copia en BNE. Manuscritos, 18.203, fol. 111v-134r.

⁵¹⁹⁰ BNE. Manuscritos, 18.203, fol. 134r-135v.

⁵¹⁹¹ *Idem*, fol. 93r-96v.

⁵¹⁹² *Idem*, fol. 112v-113r.

⁵¹⁹³ GARRÁN, Constantino, *Galería de riojanos ilustres*, I, Valladolid, Imprenta de la viuda de Cuesta de Hijos, 1888, p. 279.

⁵¹⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.541, fol. 8r.

⁵¹⁹⁵ CERVANTES RUIZ DE LA TORRE, Emilio y LALINDE GONZÁLEZ, José Ángel, «De Arnedo a la corte...», (n. 5187), p. 123. Este matrimonio era el segundo para ambos contrayentes, pues, al celebrarlo don Juan era viudo de doña Munia de Arellano, y doña Juana se hallaba viuda de don Jorge de Medrano.

⁵¹⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.321, sin foliar, «Genealogía del L.^{do} Don Athanasio Ximenez de Arellano oydor de la Audiencia de galicia a quien Su Mag.^d ha hecho mrd del habito de la Orden

en la villa de Arnedo en 1593 y muerto en la de Madrid en 1657, caballero de la Orden de Calatrava en 1640, siguió la facultad de cánones en la Universidad de Salamanca, se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia en 1640, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1649, finalmente pasó a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1657.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro González de Uzqueta, nacido en Corella en el reino de Navarra; y doña María Domínguez de Egues, natural de Corella⁵¹⁹⁷.

Sus abuelos maternos fueron el doctor don Gonzalo Jiménez, nacido en Alfaro y su alcalde de Hermandad por el estado de hijosdalgo⁵¹⁹⁸; y doña Graciana de Peralta, nacida en la villa de Cornago⁵¹⁹⁹.

Hermana suya fue:

1.^a Doña María González de Uzqueta, nacida en la villa de Arnedo, que contrajo matrimonio con don Juan de la Calle Almansa, natural de la villa de Rivafrecha, alcalde Hermandad allí por el estado de hijosdalgo, gobernador de la villa de Ocón y su jurisdicción por el *duque de Maqueda y de Nájera*⁵²⁰⁰. De esta unión nació, entre otros, don JUAN DE LA CALLE Y GONZÁLEZ DE UZQUETA, nacido en la villa de Ocón hacia 1602 y muerto en Madrid en 1659, caballero de la Orden de Santiago en 1640, fiscal de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1633, juez de la misma Audiencia en 1635, oidor provisto en plaza supernumeraria del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1640 y del Consejo Real de las Indias en 1653.

Señor de la casa de los González de Uzqueta en el reino de Navarra, y con llamamiento a Cortes por ella, patrono del convento de San José de Carmelitas Descalzas de Calahorra y del convento de Carmelitas Descalzas de la villa de Beas⁵²⁰¹. En 1639 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵²⁰².

Contrajo matrimonio con doña Catalina de Valdés de Herrera, nacida en Medina de Rioseco y bautizada en su parroquial de Santiago el 10 de mayo de 1587⁵²⁰³ y muerta en Madrid el 28 de octubre de 1644 y su cuerpo cadáver fue depositado en convento de Carmelitas de San Hermenegildo y, más tarde, llevado al sepulcro que, junto a su marido, había mandado labrar en la iglesia de las Descalzas de Calahorra⁵²⁰⁴. Doña Catalina dio en dote a don José ocho mil ducados, de la que otorgó carta de pago en Valladolid, ante el escribano del número Tomás López, el 20 de febrero de 1609⁵²⁰⁵. Era hermana de don ANTONIO DE VALDÉS DE HERRERA, nacido en Valladolid en 1578 y muerto en Córdoba a las nueve de la noche del viernes 13 de abril de 1657 y su cuerpo cadáver fue enterrado en

de Calatrava, vz.^o y nat.^l de la v.^a de Arnedo», Madrid, 1-II-1640; *cf.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 26v, que a don Juan por natural de Alfaro.

⁵¹⁹⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 26v.

⁵¹⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.541, fol. 8v.

⁵¹⁹⁹ *Ibidem*; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 26v.

⁵²⁰⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 40r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 26v.

⁵²⁰¹ BNE. Manuscritos, 18.203, fol. 114v-115v.

⁵²⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.541.

⁵²⁰³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.573, fol. 73r.

⁵²⁰⁴ GARRÁN, Constantino, *Galería de riojanos...*, (n. 5193), I, pp. 277-279.

⁵²⁰⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 223v.

el crucero de la catedral⁵²⁰⁶, siguió las facultades de cánones y leyes en la Universidad de Valladolid y en ella se graduó en ambos derechos, canónigo de la catedral de Valladolid, el inquisidor general don Antonio Zapata lo nombró inquisidor apostólico del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid y le expidió su poder y provisión en Madrid el 21 de agosto de 1630⁵²⁰⁷, presentado por don Felipe II al obispo de Mondoñedo, en la vacante por la promoción a la diócesis de Osma de don Francisco de Villafañe, fue preconizado el 19 de diciembre de 1633⁵²⁰⁸ y consagrado en Madrid en el convento de Nuestra Señora de Atocha el 18 de marzo de 1634 por el arzobispo de Granada don Fernando de Valdés, tomó la posesión de su silla el 4 de abril siguiente y celebró sínodo en 1635⁵²⁰⁹, promovido al obispado de Oviedo, en la vacante por el traslado a la diócesis de Osma de don Martín Carrillo de Alderete, fue preconizado el 23 de junio de 1636⁵²¹⁰, presentado al obispado de Osma el 21 de mayo de 1641, en la vacante por el paso a la silla de Granada de don Martín Carrillo de Alderete, fue preconizado el 21 de octubre de 1641⁵²¹¹ y tomó la posesión el 9 de enero del año siguiente⁵²¹², y, finalmente, presentado al obispado de Córdoba el 13 de julio de 1653, en la vacante por la promoción a la silla de Cuenca de don Juan Francisco Pacheco, fue preconizado el 10 de noviembre de 1653⁵²¹³, tomó la posesión en su nombre el doctor don Matías López de Valtablada el 8 de marzo del año siguiente y él entró en Córdoba el 7 de mayo de 1654 y rigió esta silla hasta su muerte⁵²¹⁴. Hijos legítimos ambos de don Antonio de Valdés, natural de Medina de Rioseco, corregidor de Valladolid, y de doña Ana de Herrera y Arias, nacida en Toro⁵²¹⁵ por el mes de agosto de 1556 y muerta en Córdoba a los 99 años de su edad el 7 de enero de 1656⁵²¹⁶ y su cuerpo cadáver fue enterrado de secreto en el convento de la Rizafa⁵²¹⁷, y a cuyas honras fúnebres, celebradas en la catedral de Córdoba el 17 de enero de ese mismo año, predicó fray Juan de Almoguera⁵²¹⁸.

Hijo suyo fue:

1.º Don JUAN GONZÁLEZ DE UZQUETA Y VALDÉS, nacido en Valladolid en 1615 y muerto en Madrid en 1670, caballero de la Orden de Santiago en 1631, recibido por

⁵²⁰⁶ GÓMEZ BRAVO, Juan, *Catalogo de los Obispos de Cordoba y breve noticia historica de su Iglesia catedral, y obispado*, II, Córdoba, en la Oficina de Juan Rodríguez, 1778, fol. 687.

⁵²⁰⁷ AHN. Inquisición, libro 371, fol. 228v-229r.

⁵²⁰⁸ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1851), IV, p. 243.

⁵²⁰⁹ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas. Vidas de sus arzobispos, y obispos y cosas memorables de sus sedes*, III, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1650, fol. 164.

⁵²¹⁰ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1851), IV, p. 268.

⁵²¹¹ *Idem*, IV, p. 268.

⁵²¹² LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripción historica del Obispado de Osma...*, (n. 4415), I, fol. 496-501.

⁵²¹³ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1851), IV, p. 164.

⁵²¹⁴ GÓMEZ BRAVO, Juan, *Catalogo de los Obispos de Cordoba...*, (n. 5206), II, fol. 683-688.

⁵²¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.573, sin foliar, «Genealogía de D. Juan Gonzalez de Uzqueta», Madrid, 9-VIII-1631.

⁵²¹⁶ ALMOGUERA, Juan, *Sermon que predico el R. P. M. F. Ivan de Almogvera Padre de la provincia de Andalucia, de el Orden de la Sanctissima Trinidad Redempcion de Cautivos en la Sancta Iglesia Cathedral de Cordova, Lunes 17 de enero de este presente año de 1656. En la honras de la venerable Señora Doña Ana de Herrera y Arias, que hizo el Ill.º y R.º S. D. Antonio de Valdes su hijo, Obispo de Cordova*, Córdoba, por Salvador de Cea Tesa, 1656, fol. 3: «Murio nuestra difunta de noventa y nueve años cumplidos, el Agosto que viene cumplia ciento».

⁵²¹⁷ GÓMEZ BRAVO, Juan, *Catalogo de los Obispos de Cordoba...*, (n. 5206), II, fol. 685.

⁵²¹⁸ ALMOGUERA, Juan, *Sermon que predico el R. P. M. F. Ivan de Almogvera...*, (n. 5216).

colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1633, salió de él con plaza de fiscal de la Junta del Almirantazgo en 1635, promovido a fiscal de la Real Cárcel y Sala de alcaldes de Casa y Corte en 1638, pasó a fiscal del Consejo de Indias en 1641 y a oidor de este mismo Consejo en 1643, se le dio entrada en la Cámara de Indias en 1648, promovido al Consejo de Castilla en 1660 y, finalmente, entró en la Cámara de Castilla en 1670.

Obtuvo de don Felipe IV que, por real provisión fechada en Madrid el 29 de mayo de 1635, se le concediera licencia para fundar un mayorazgo en cabeza de su hijo don Juan y, previo consentimiento de su mujer otorgado en Madrid el 8 de mayo de 1642, lo instituyó en su testamento otorgado en 1667, y entre los bienes que incluyó en él se hallaban la villa de Boadilla, sus términos y jurisdicción, y las casas y tierras que poseía en ellas, las casas principales en las que vivía en Madrid, junto a sus accesorias, sitas en la calle de las Rejas, otras casas principales en la ciudad de Corella, sitas en su calle de los Caballeros y que habían sido de su abuelo don Pedro González de Uzqueta⁵²¹⁹. En ese mismo año de 1635, por escritura otorgada en Madrid junto a su mujer, el 7 de septiembre, fundó y dotó la iglesia y convento de las Descalzas de Calahorra, en el que mandó labrar su sepulcro⁵²²⁰.

Estudió, probablemente en la Universidad de Valladolid, y consta que en 1615 residía allí como licenciado y abogado de la Audiencia y Chancillería Real⁵²²¹.

Se le hizo merced de la fiscalía civil de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por la promoción del licenciado Diego de Riaño y Gamboa a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 13 de diciembre de 1624⁵²²² y prestó juramento y tomó la posesión en 19 de diciembre de ese mismo año⁵²²³.

Don Felipe IV lo promovió a la plaza de «nro Procur.^{or} fiscal y promotor de la nra Justicia en la nra Carçel R.^l y audi.^a de los alcaldes de nra Cassa y q.^{te} en Lugar del D.^{or} Matias gonçalez de sepulbeda ya difunto», se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 16 de noviembre de 1626⁵²²⁴, y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 23 de noviembre de ese mismo año⁵²²⁵.

A principios de enero de 1628 se concedió a don Juan Chumacero de Sotomayor el uso y ejercicio de la plaza del Consejo Real de Castilla, con lo que vacó el oficio de fiscal que servía en el mismo Consejo y, al tratarse de su provisión, se decidió que hubiera dos plazas de fiscal en el referido Consejo, de las que una se dio a don José González de Uzqueta y la otra a don Juan de Molina⁵²²⁶. A González de Uzqueta se le expidió su título por

⁵²¹⁹ BNE. Manuscritos, 18.203, fol. 96v-111v, 118v-129v.

⁵²²⁰ GARRÁN, Constantino, *Galería de riojanos...*, (n. 5193), I, pp. 273-277.

⁵²²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.573, fol. 72v-73r.

⁵²²² AHN. Consejos, libro 725, fol. 138r.

⁵²²³ MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería...», (n. 4184), p. 426.

⁵²²⁴ AHN. Consejos, libro 725, fol. 198v-200r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 39r-40r, 41r-42r.

⁵²²⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 40r, 42r.

⁵²²⁶ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 281: «[4-I-1628] A Los Licenciado Don Juan de Molina, que era Fiscal de Hacienda, y Joseph Gonçalez, que lo era de la Cárcel, se les dio plaças de Fiscales del Consejo Real. Porque quieren que aya dos Fiscales, que nunca jamás los huvo».

real provisión fechada en El Pardo el 9 de enero de 1628⁵²²⁷, y cuatro días más tarde prestó juramento y tomó la posesión de su oficio en el Consejo Real de Castilla⁵²²⁸.

Fue promovido a una plaza supernumeraria en el Consejo Real de Castilla, con que en su lugar se consumiera la primera que vacare, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 10 de octubre de 1629⁵²²⁹, y prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo el 9 de noviembre de ese mismo año⁵²³⁰. Con ocasión de esta promoción se le dio por sucesor en la fiscalía del Consejo de Castilla a don Luis de Gudiel y, como este tomara la posesión de la fiscalía antes de que González de Uzqueta lo hiciera de su plaza en el Consejo, quedó sin el goce de salario hasta su posesión. Por esto, y previa instancia suya, por real cédula fechada en Madrid el 9 de diciembre de ese mismo año se ordenó que se le pagara su salario, no desde la posesión, sino desde el día de la expedición de su título⁵²³¹.

En 1630 entró al Consejo de Castilla el segoviano don Antonio de Contreras González, con quien González de Uzqueta trabó una larga y férrea amistad, que se mantendría hasta su muerte. Precisamente en su testamento hacía memoria de ella: «Al Señor D.ⁿ Antonio de Contreras Cavallero del Or.ⁿ de Calatrava del Consejo y Camara de Su Mag.^d por muestra y señal de nuestra mucha amistad y amor que nos tenemos mando una lámina grande del Martirio de Santa Cathalina»⁵²³².

El licenciado Juan Frías Mesía, desde el 22 de septiembre de 1626, servía las ausencias y enfermedades de don Juan Chaves de Mendoza como asesor del Consejo de Cruzada, sin perjuicio de que pudieran concurrir ambos en la dicha asesoría, pero por las ocupaciones de Chaves de Mendoza, como gobernador del Consejo de las Órdenes y por nuevas comisiones que se le habían confiado, González de Uzqueta fue nombrado asesor del Consejo de Cruzada, para que sirviera como tal en las ausencias de Frías Mesía y para que también pudiera concurrir con él cuando no lo hiciera Chaves de Mendoza, pero sin goce de gajes, y en esta conformidad se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 16 de

⁵²²⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 43r-44r: «Don Ph.^c &^a Por q.^{to} emos m.^{do} q' el l.^{do} don ju.^o chumazero de sottom.^{or} q' con tit.^o del nro Consejo servia la fiscalia del por tiempo de dos a.^s y m.^o exerza la plaça de q.^o aunq' aquellos no esten cumplidos y por entender q' conv.^c a nro serb.^o y al breve despacho de los negozijs emos asim.^o resuelto q' en el dho nro q.^o aya dos fiscales por ende confiando de la sufizienzia y letras de Vos el L.^{do} Josef gonzalez nro fiscal de la Carzel de nra Corte es nra merced q' agora y de aquí adel.^{te} por el tiempo q' nra bol.^d fuere seays nro procurador fiscal y promotor de la nra just.^a en la nra Cassa y Corte y en el nro q.^o [...] dada en el pardo a nueve de hen.^o de mil y seiss.^{os} y v.^{te} y ocho a.^s = Yo el Rey yo Ju.^o lasso de la vega s.^o del Rey nro s.^r la hize escribir por su m.^{do}»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 45r-46r; AHN. Consejos, libro 725, fol. 228r-229r; *cfr.* HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 157), p. 186.

⁵²²⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 44r, 46r.

⁵²²⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 47r-47v: «Don Ph.^c &^a Confiando de la suficiencia letras y buena conciencia de Vos el l.^{do} Josef g.^{oz} fiscal de el nro Conss.^o y entendiendo q' ansi cumple a nro serv.^o y a la administr.^{on} de nra Just.^a es nra mrd y tene.^{os} por vien q' por el tiempo q' nra vol.^d fuere seays de el dho nro Conss.^o en plaza supernumeraria con que en su lugar se consuma la prim.^a que vacare [...] dada en madrid a diez de otubre de mil y seiss.^{os} v.^{te} y nueve a.^s Yo el Rey = El cardenal de Trejo: el l.^{do} melchor de molina el l.^{do} don ju.^o de chaves y m.^a don fr.^{co} de tejada m.^{ca} yo Ju.^o Lasso de la vega, ss.^o de el Rey nro s.^r la fize escribir por su m.^{do}»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 49r-50r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 16-17.

⁵²³⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 48r, 50r.

⁵²³¹ AHN. Consejos, libro 726, fol. 9r-9v.

⁵²³² BNE. Manuscritos, 18.203, fol. 117v.

mayo de 1631, y fue recibido al uso y ejercicio en ese mismo día⁵²³³. Cinco meses más tarde, tras la muerte de Frías Mesía, sobre consulta del comisario general de Cruzada de 2 de octubre de 1631⁵²³⁴, González de Uzqueta fue nombrado asesor y consejero del Consejo de Cruzada en las ausencias y enfermedades de Chaves de Mendoza, con la cláusula de que pudiera concurrir junto con él siempre que conviniera, y en estos términos se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 9 de octubre de 1631 y fue recibido al uso y ejercicio en el día siguiente⁵²³⁵.

En el año siguiente, por real decreto fechado en Villatorcas el 13 de abril de 1632, se le dio entrada en el Consejo de Cámara de Castilla⁵²³⁶, y se le despachó su título por real cédula fechada en Tarragona el 1 de mayo de 1632⁵²³⁷.

González de Uzqueta entró, por el Consejo de Cruzada, a la Junta de Competencias y, así, quedó comprendido en la real resolución, comunicada el 17 de agosto de 1633, para que el salario y la ayuda de costa ordinaria por la concurrencia a ella fuera de dos mil quinientos reales, que debía darle su Consejo, tomados de arbitrios y medios que no cargaran la Real Hacienda, penas de cámara, repartimientos de interesados, ni embarazaran las

⁵²³³ AGS. Cruzada, leg. 291, «Libro de quitaciones desde 1620 a 1641», exp. sin numerar, «[P]or quanto aviendo nombrado por Asessor del q.º de Cruzada al Licen.^{do} D. Juan de Frias Messia del mi Consejo para que en las ausencias y enfermedades de D. Juan de Chaves y Mendoza del mi cons.^o y Cam.^a y Governador del de ordenes, y concurriendo juntos y solo pudiesse servir el dho cargo parece que por la ausencia que ha hecho por mi mandado para el socorro de los pobres y las muchas ocupaciones que D. Juan de Chaves y Mendoza tiene con el gobierno de las ordenes podría aver falta de Asessor en el de la Cruzada y teniendo atención a lo bien que me aveis servido vos el licen.^{do} Joseph Gonçalez del mi Consejo y que lo continuareis he sido servido de nombraros como por la pressente os nombro por tal asesor del Consejo de la s.^{ta} Cruz.^a para que en las ausencias de el dho D. Ju.^o de Frias Messia podáis servir el dho cargo en ausencia del dho D. Juan de Chaves y Mendoza y junto con el todas las vezes que pareciere al Commissario general del dho Consejo de Cruzada sea necesario concurráis junto con el siempre que convenga [...] sin que por esto se os ayen de dar gages algunos [...]». También en AGS. Cruzada, leg. 294, exp. sin numerar, «El Licenz.^{do} Joseph Gonzalez del consejo de su mag.^d en el de la s.^{ta} Cruz.^{da}. Traslado de la cedula de su mag.^d en q' le nombra por asesor y consejero de la s.^{ta} Cruz.^{da} en las ausencias de Don Ju.^o de frias mesia q' tenia las de Don Ju.^o de Chaves y Mendoza sin llevar gages ningunos».

⁵²³⁴ AGS. Cruzada, leg. 294, exp. sin numerar, «El Liz.^{do} Joseph Gonzalez del Cons.^o supremo de Castilla. Consulta q' el comiss.^o g.¹ hizo a su mag.^d para que le nombrase por cons.^o del Cons.^o de Cruz.^a como le tenia y servia don ju.^o de frias».

⁵²³⁵ AGS. Cruzada, leg. 291, «Libro de quitaciones desde 1620 a 1641», exp. sin numerar: «Por quanto el Lic.^{do} D. Juan de frias messia del mi Consejo de castilla que por mi mandado servia en el de la s.^{ta} Cruzada el officio y cargo de Asessor y consejero de los negocios tocantes a ella subsidio y excussado para en las ausencias y enfermedades del Lic.^{do} D. Juan de Chaves y Mendoza Governador del mi Cons.^o de ordenes del mi Consejo y Camara y asesor en el de la s.^{ta} Cruzada es muerto y pasado desta pressente vida y conviene a mi servicio y a la buena expedición de los dichos negocios proveer otro de los del mi consejo de castilla, que sirva el dicho cargo. Por ende confiando de las letras suficiencia y rectitud de vos el Lic.^{do} Joseph Gonzalez os nombro en lugar del dicho D. Juan de frias messia y mando que como tal assistais y os halléis presente en el dicho mi Consejo de Cruzada en las ausencias y enfermedades de el dicho D. Juan de Chaves y Mendoza y junto con el siempre que convenga y sea necesario para que con vro voto y parecer se provean y determinen todos los negocios [...]». También en AGS. Cruzada, leg. 294, exp. sin numerar, «El Liz.^{do} Joseph Gonzalez del Cons.^o suPremo de Castilla. Ttr.^{do} del Titulo q' su mag.^d le dio de Asessor del cons.^o de la s.^{ta} Cruzada en la ausencia y enfermedades de Fon Ju.^o de chaves y mendoza y junto con el y por muerte del liz.^{do} Don Ju.^o de frias messia»; *cfr.* ALDEA, Quintín, «Los miembros de todos los consejos de España en la década de 1630 a 1640», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, L, Madrid, 1980, p. 200.

⁵²³⁶ AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 15.

⁵²³⁷ AHN. Consejos, libro 726, fol. 137v-138r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 51r-52v.

consignaciones y cargas ordinarias de gastos de justicia, ni lo que estaba señalado para los presidios de España⁵²³⁸. Su asistencia a la Junta de Competencias se prolongó, al igual que su asistencia como asesor y consejero del Consejo de Cruzada hasta el 12 de septiembre de 1636, pues cesó en ellas al día siguiente, con ocasión de haber tomado la posesión de su plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, y así se consignaba en las nóminas y quitaciones de su salario y ayuda de costa: «Noventa y quatro mill setecientos y ochenta mrs en plata doble que se le libraron en virtud de zedula de su mag.^d de primero de Oct.^{re} Mdcxxxij de su salario desde dos de Agosto de dcxxxv hasta doce de Setiembre inclusive deste año de dcxxxvj [...] por su ocupacion y asistencia que havia tenido por el Conss.^o de Cruz.^{da} en la Junta General de Competencias»⁵²³⁹.

Durante los cinco años que González de Uzqueta asistió como asesor y consejero al Consejo de Cruzada lo hizo sin salario alguno y le tocó concurrir a la congregación eclesiástica, en la que «hizo todo el esfuerzo posible para facilitar la concordia que se tomo con ella, hallandose a todas las Juntas que para esto hubo, que fueron muchas» y, además, asistió a la venta de los oficios que por el Consejo de Cruzada se despacharon, con beneficio de la Real hacienda de más de diento cincuenta mil ducados. Por todo esto, una vez que cesó en su concurrencia al Consejo de Cruzada, solicitó que se le hiciera alguna merced y, sobre consulta del Consejo de Cruzada de 7 de noviembre de 1636, se le hizo merced de mil ducados de ayuda de costa, por una vez, situados en lo producido por la venta de los referidos oficios, y en esta conformidad de expidió real cédula en Madrid el 26 de noviembre de ese mismo año⁵²⁴⁰.

Fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, se le despachó su poder y provisión en Madrid el sábado 13 de septiembre de 1636⁵²⁴¹ y prestó juramento y tomó posesión en ese mismo día⁵²⁴². El inquisidor general le hizo merced del oficio de alguacil de la Inquisición de la ciudad de Arnedo, por tres vidas, y también de la vara de alguacil mayor de la Inquisición de Valladolid⁵²⁴³.

Tras la muerte del licenciado don Francisco Antonio de Alarcón quedó vacante la presidencia del Consejo de Hacienda y González de Uzqueta fue nombrado en ella «con calidad de que le cesse la plaza del Cons.^o y de la Camara» y así se comunicó al Consejo de la Cámara por real decreto fechado en Madrid el 24 de noviembre de 1647⁵²⁴⁴ y, una vez publicado en ella el día siguiente⁵²⁴⁵, se le expidió su título por real provisión fechada en

⁵²³⁸ AGS. Cruzada, leg. 294, exp. sin numerar, «El licenz.^{do} Joseph Gonçalez. Traslado del papel que le escrivio D. fr.^{co} de calatayud en razon de los que toca al salario de la Junta de Competencias como en el se refiere».

⁵²³⁹ *Idem*, exp. sin numerar, «El licenz.^{do} Joseph gonzalez. Traslado de la certificaz.^{on} que dio Ger.^{mo} de Canencia en que consta haver pagado el iiUd mrs en plata doble por el derecho de la media Anata de dos mill y quinientos R.^s que a de haver cada año con la asistencia en la Junta de competencias por el Conss.^o de Cruz.^{da}».

⁵²⁴⁰ *Idem*, sin foliar, «El licenz.^{do} Joseph gonzalez. Traslado de la Cedula de su mag.^d en que le hace mrd de mil ducados de ayuda de costa por una vez».

⁵²⁴¹ AHN. Inquisición, libro 363, fol. 129v-130r; *cf.* MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), p. 130; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 347.

⁵²⁴² *Idem*, fol. 130r-130v; también en AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 60v.

⁵²⁴³ BNE. Manuscritos, 18.203, fol. 118r.

⁵²⁴⁴ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 14.

⁵²⁴⁵ *Ibidem*.

Madrid el 25 de noviembre de 1647⁵²⁴⁶, y dos días más tarde prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo de Hacienda⁵²⁴⁷.

Permaneció en el servicio de la presidencia del Consejo de Hacienda hasta que, por real decreto fechado en Buen Retiro el 18 de febrero de 1651, se aceptaron las repetidas instancias que había hecho para dejar la citada presidencia: «[P]or lo que deseo su alivio, y que con el pueda mejorarse su salud y que la ocupacion estuviere servida con fuerzas he venido en exonerarle de esta Presidencia», pero «conservandole en todo los honores, prerrogativas y preminencias grado y lugar que con ella tiene en los concursos y Juntas con los demas presidentes y Ministros mios como si actualmente la sirviera, sin diferencia alguna»⁵²⁴⁸. En esta conformidad se le despachó real cédula en Madrid el 27 de febrero de 1651⁵²⁴⁹, y le sucedió en la referida presidencia de Hacienda don Antonio de Camporedondo y Río⁵²⁵⁰.

En el mismo real decreto fechado en Buen Retiro el 18 de febrero de 1651 se dispuso que volviera al servicio de sus plazas en el Consejo y Cámara de Castilla: «[P]or lo que conviene a mi servicio, que un Ministro de sus letras, experiencia y de quien he tenido tanta satisfaccion no falte a continuarle, he resuelto ordenarle y mandarle lo haga en las plazas del Consejo para asistir en la sala de Gobierno y en la de la Camara con la misma antigüedad que tenia en estos Consejos al tiempo que fue promovido a la Presidencia y en virtud de los propios titulos que tenia sin que sea necesario despacharselos ni tomarle nuevo juramento»⁵²⁵¹, pero «dejando como he dejado a su eleccion el ir a estos cons.ºs los dias que le pareciere» y con la advertencia de que: «[L]os gajes que ha de llevar son el un quento de mrs de presidente inlussos los quinientos mill mrs de consejero y demas desto las propinas y emolumentos de la plaza que ha de servir por quanto no es mrd nueva sino volver a continuar en su ejercicio es mi voluntad que no pague media anata»⁵²⁵² y, en dicha conformidad, se expidió en su favor la correspondiente real cédula en Madrid el 26 de febrero de 1651⁵²⁵³.

Volvió, también, el 13 de febrero de 1652, al servicio de su plaza de consiliario en el Consejo de la Santa General Inquisición: «Sabado trece de hebrero de mil y seiscientos cinquenta y dos años volvio el S.^r Liz.^{do} Joseph Gonzalez a servir su plaça de consiliario del Consejo de su Mag. de la S.^{ta} Gral. Inq. y se sento en la silla de S.^{or} consejero mas antiguo presente el Illmo. S.^r Obispo de Plasencia Inq.^{or} Gral. y Sres. Villavicencio, Monrroy Cal-

⁵²⁴⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 53r-54r: «Don Ph.^e ett.^a Por q.^{to} por falleçim.^{to} de D. fran.^{co} Antt.^o de Alarcon q' fue mi press.^{te} de haz.^{da}, y de la Cont.^a mayor de ella y de quantas esta Vaca la dha presidençia y conbiene proveerla en pers.^a q' la sirba por la satisfazion q' tengo de la de Vos el Liz.^{do} Joseph Gonzçalez del mi Conss.^o, Cam.^a y g.^l ynquisiçion y teniendo consideraz.^{on} a lo mucho y bien q' me haveis servido en todo lo q' a estado a Vro cargo y os e encomendado con entera satisfazion y aprobaçion mia e tenido por bien de elegiros y nombraros por p.^{te} del dho mi Conss.^o de haz.^{da} y de las q.^{as} mayor de ellas y de q.^{tas} y mandamos q' ahora y de aquí adelante por el tpo q' nra volunt.^d fuere seais press.^{te} de dho mi Conss.^o de haz.^{da} y sus q.^{rias} may.^{res} y de quantas [...] dada en m.^d a xxv de N.^e de mdcxlvij yo el Rey = yo ju.^o de otalora gueb.^a Secretario del rey nro Señor la hiçe escribir por su m.^{do}»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 56r-57v.

⁵²⁴⁷ *Idem*, fol. 54r-54v, 57v; *cfr.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 464.

⁵²⁴⁸ AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 15.

⁵²⁴⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 58r-60v.

⁵²⁵⁰ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 15.

⁵²⁵¹ AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 15.

⁵²⁵² *Ibidem*.

⁵²⁵³ AHN. Consejos, libro 728, fol. 49v-50v.

deron Piña, S.^r Fiscal don Pasqual de Aragon y despues de estar asentado todo el consejo entro el S.^r D.ⁿ Andres Bravo y se sento en segundo lugar despues del S.^r Joseph González a la mano izquierda del Illmo. S.^r Inqu.^{or} Gral.»⁵²⁵⁴.

El *conde de Peñaranda* servía como virrey, gobernador y capitán general del reino de Nápoles, con retención de la propiedad de la presidencia del Consejo Real de las Indias y, para acudir a su falta en este oficio, por real decreto fechado en Hita el 17 de abril de 1660 se hizo merced al licenciado González de Uzqueta «de nombrarle por Governador del Consejo de las Yndias, durante la ausencia del conde de Peñaranda Presidente del en propiedad con los gages y emolumentos que corresponden a este puesto y que se an dado a dhos. Governadores del mismo Consejo de las Yndias, y con retencion de las Plazas que oy tiene del Consejo y Camara y de lo que por ellas le toca»⁵²⁵⁵. Por real decreto fechado el 20 de abril de ese mismo año de 1660 se declaró que: «Con el Gobierno del Consejo de las Yndias, de que he hecho merced a Joseph Gonzalez, ha de goçar de todas las preeminencias y prerrogativas que tienen los Ptes. en propiedad, asi como las han tenido otros Governadores del mismo Consejo de las Yndias, con esta inteligencia se le dara por la Camara el despacho de que se necesitare para su cumplimiento»⁵²⁵⁶. En tales términos se le expidió su título por real cédula fechada en Lerma el 25 de abril de 1660⁵²⁵⁷, y, previa certificación de haber pagado lo que por dicha merced adeudaba al derecho de la media anata el 28 de abril de 1660, prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 7 de mayo de ese mismo año⁵²⁵⁸.

En el citado título que, del gobierno del Consejo de Indias, se expidió a González de Uzqueta se apreciaba con claridad que aún en esta época: 1.º) el gobierno del Consejo se confería cuando la presidencia de él estaba provista en propiedad, pero su titular no la podía usar y ejercer; 2.º) que, en este caso, se concedía el «gobierno del Consejo», esto es, el servicio de la presidencia; 3.º) que, por lo anterior, aquel a quien se confería el expresado gobierno no adquiría posesión alguna de la presidencia, lo que se significaba porque ella se «depositaba» en él y, como tal depósito, no atribuía más que posesión natural y, en caso alguno, la civil; y 4.º) que, en definitiva, el tal gobierno, por su carácter de mero uso y ejercicio, no constituía un oficio en particular, de ahí que aún no se llamara «gobernador» a quien se le concedía. Tal era el carácter con el que González de Uzqueta entró al gobierno del Consejo de Indias, y en lo que toca de su título se expresaba sin duda, tal como se puede leer, sobre todo, en las expresiones que en su texto destaco en cursivas⁵²⁵⁹.

⁵²⁵⁴ AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 60v.

⁵²⁵⁵ AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 100.

⁵²⁵⁶ *Ibidem*.

⁵²⁵⁷ AHN. Consejos, libro 728, fol. 409r-410r; también en AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», exp. sin numerar; y en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 61r-62v, 63r-64r; *cfr.* SCHÄFER. Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 352.

⁵²⁵⁸ AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», exp. sin numerar; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 62v, 64v; *cfr.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 352-353.

⁵²⁵⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 61r-61v: «El Rey. Por quanto esta baco el cargo de Presidentte del mi Consejo de las Yndias por haber probeido al Conde de Peñaranda que le servia *con retencion de su propiedad* al de mi Virrey y Capitan General del Reyno de Napoles *y siendo neçesario depositarle en persona de calidad y meritos yguales y correspondientes a tal puesto* concurriendo en todo cumplidamente en Vos el Licenciado Joseph Gonçalez cavallero de la orden de Santiago de mi consejo y camara y del de la General Ynquisiçion Presidente que fuisteis del de haz.^{da}, y en consideraçion de Vros meritos y largos serbiçios y del grado en que os hallais y puestos q' habeis ocupado con particular satisfaçion mia

González de Uzqueta permaneció en el gobierno de la presidencia del Consejo de Indias hasta su paso a la Comisaría General de Cruzada, y le sucedió en él don Francisco Ramos del Manzano. En efecto, Don Pedro Pacheco Girón subdelegó en González de Uzqueta la Comisaría General de Cruzada en 19 de julio de 1662 y entró en la propiedad el 7 de diciembre de ese mismo año⁵²⁶⁰.

Por real cédula fechada en Madrid el 9 de octubre de 1662 se declaró por el rey que, atendidos los «largos y buenos servicios» de González de Uzqueta «y a la grande satisfacion y agrado con que me allo de ellos y de vra persona y largas experiencias», era la real voluntad que con el empleo de comisario general de Cruzada «retengais y conserveis las plaças del mi Conss.^o y camara de castilla que estais sirviendo y que podais continuar el concurrir en ambos Consejo como os lo concedi con el Gov.^o del de las Yndias y que goçais y q' se os continúe el salario en todos los demas gajes y emolumentos que os pertenecieren con las dhas plaças del consejo y camara demas de lo que os toca por comisario Gen.^l de la Cruçada»⁵²⁶¹.

González de Uzqueta, preocupado por el buen despacho de los negocios de Cruzada, logró que se nombrara a dos nuevos asesores y consejeros, uno para lo tocante a las cosas relativas al reino de Sicilia y otro para las que interesaban a las Órdenes. En efecto, sobre consulta suya de 22 de agosto de 1663, el monarca resolvió, que: «[P]ara lo que toca a la administraz.^{on} y cobranza de la Cruzada del reyno de Zizilia entre un Assessor del Consejo de Ytalia, en el de Cruzada» y, nombró como tal al regente don Gaspar de Sobremonte, a quien, por real cédula fechada en Madrid el 4 de septiembre de 1663, se le expidió su título de: «[A]ssessor Conssejero por el dho reyno de Sizilia para que como rejente en el Conssejo de Ytalia entréis en el de la santa Cruzada para todos los negocios tocantes y dependientes a ella y demás gracias de aquel reyno y mando que como tal asistais y os halléis presente en el dho mi Consejo de Cruzada para el buen despacho y espiciente de los negocios que en el se tratan con cuyo cargo y ocupazion aveis de gozar y llevar los mismos gajes que tiene el asesor propietario del Consejo de Aragon y se os han de librar y pagar de los residuos de la limosna de la bulla del dho reyno de Sizilia»⁵²⁶². En el año siguiente, sobre consulta de 8 de enero de 1664, resolvió el rey que: «[P]ara la mejor administraz.^{on} y cobranza de la Cruzada Sussidio y excussado y demás gracias y dependencias que se ofrecieren y trataren en el mi qq.^o della aya en el un asesor del de las ordenes como le ay de otros en cuyos distrito corren y se administran estas gracias», y se nombró como tal a don Antonio de Benavides y Bazán, a quien se expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 8 de febrero de 1664⁵²⁶³.

confiando que areis lo mismo de aquí adelante, *He tenido por bien de hazeros mrd como por el tenor de la presente os la hago del Gobierno del dho mi Consejo de las Yndias por el tiempo que el dho conde de Peñaranda estubiere ausente y no bolbiere a servir dha Presidência y con retención de las plaças que oy teneis de mi consejo y Camara y de lo que por ellas os toca; Por tanto es mi Voluntad y mando que todo el tpo que como esta dho estubiere ausente y no bolbiere el dho conde de Peñaranda a exercer su cargo de Presidente de Yndias, Vos el dho Liçençiado Joseph Gonçalez le sirvais y exerçais con todas la prehemineças y prerrogativas que tocan y perteneçen en qualquier manera al Presidente del dho Consejo y a los Presidentes propietarios de mis Consejos sin que de todo ello os falte cosa alguna porque mi Voluntad es que Governeis dho consexo de las Yndias con la misma autoridad que si fuerades Presidente en propiedad y con la que tenia y devia tener el mismo conde de Peñaranda quando le servia en esta conformidad ordeno y mando seais reçivido al Usso y exerçicio del dho Gobierno [...]*; cfr. para una lectura distinta SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 302.

⁵²⁶⁰ GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 506.

⁵²⁶¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 65r-67r.

⁵²⁶² AGS. Cruzada, leg. 296, exp. sin numerar, D. Gaspar de Sobremonte, traslado de su título.

⁵²⁶³ *Idem*, exp. sin numerar, D. Antonio de Benavides, Traslado de su título.

En los términos señalados se mantuvo González de Uzqueta en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte, pues la Comisaría General de Cruzada la subdelegó poco antes de ella en don Antonio de Benavides y Bazán⁵²⁶⁴, a quien luego se concedió esta vacante en propiedad⁵²⁶⁵.

⁵²⁶⁴ *Idem*, exp. sin numerar, D. Antonio de Benavides y Bazan, Subdelegacion, ya muerto González de Uzqueta se dirigió a Benavides, una vez recibido el breve apostólico, la real cédula de estilo para que aceptara el oficio, fechada en Madrid el 8 de noviembre de 1668: « Por quanto por hallarse enfermo el liz.^{do} Joseph gonzalez comisario general que fue de la s.^{ta} cruzada hizo subdelegación en Vos del dho cargo y atendiendo a la calidad virtud y letras y otras buenas p.tes que concurren en Vra persona os nombre para que le sirvieseis como lo haveis hecho hasta ahora y por su fallecimiento su santidad a sido servido de expedir breve en vuestro favor para el ejercicio del dho cargo por tanto por la presente os encargo y mando que habiéndole visto y aceptado en su execucion sirbais y exerçais el dho oficio de Comisario general de la s.^{ta} Cruzada subsidio y excusado y demás gracias que están concedidas por la sede Apostolica [...]».

⁵²⁶⁵ AGI. Indiferente General, 865; AGS. Cruzada, leg. 291; AGS. Cruzada, leg. 294; AGS. Cruzada, leg. 296; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 39r-67r; AHN. Consejos, libro 725, fol. 138r, 198v-200r, 228r-229r, 349v-350v; AHN. Consejos, 726, fol. 9r-9v, 137v-138r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 49v-50v, 409r-410r; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 14, 15; AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 100; AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 15; AHN. Inquisición, libro 363, fol. 129v-130v; AHN. Inquisición, libro 371, fol. 228v-229r; AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 60v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.321; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, 3.541; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.573; AHP-Madrid, Prot. 9.817, fol. 1221r-1237v; RAH. Colección Luis de Salazar y castro, Ms. 9/306, fol. 26v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 223v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 40r; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales...*, (n. 5209), III, fol. 164; ALMOGUERA, Juan, *Sermon que predico el R. P. M. F. Ivan de Almoguera...*, (n. 5216); GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 352-353, 464, 506; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripción historica del Obispado de Osma...*, (n. 4415), I, fol. 496-501; GÓMEZ BRAVO, Juan, *Catalogo de los Obispos de Cordoba...*, (n. 5206), II, fol. 683-688; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 157), p. 186; GARRÁN, Constantino, *Galería de riojanos...*, (n. 5193), I, pp. 273-280; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1851), IV, pp. 164, 243, 268; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 207, 231, 302, 328, 352; ALDEA, Quintín, «Los miembros de todos los consejos...», (n. 5235), p. 200; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 16-17; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería...», (n. 4184), p. 426; MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), p. 130; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 347; CERVANTES RUIZ DE LA TORRE, Emilio y LALINDE GONZÁLEZ, José Ángel, «De Arnedo a la corte...», (n. 5187), pp. 119-138.

1690 GONZÁLEZ DE UZQUETA Y VALDÉS, Juan (Indias – Cruzada – Cámara de Indias – Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en Valladolid y fue bautizado en su parroquial de Santa María la Antigua el 14 de junio de 1615⁵²⁶⁶; y murió, sin descendencia, en Madrid el viernes 31 de enero de 1670⁵²⁶⁷, bajo poder para testar que había otorgado a favor de su mujer en la misma villa y corte el 21 de enero de dicho año ante el escribano Andrés de Caltañazor⁵²⁶⁸, y en cuya virtud se extendió el testamento el 4 de febrero de 1670 ante el escribano Andrés Caltañazor. Su cuerpo cadáver fue depositado en el colegio de Doña María de Aragón el sábado 1 de febrero⁵²⁶⁹.

Hijo legítimo de don JOSÉ GONZÁLEZ DE UZQUETA, nacido en Arnedo y muerto en Madrid en 1668, caballero de la Orden de Santiago en 1639, fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1624, fiscal de la Sala de alcaldes de Casa y Corte en 1626, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1628, consejero del mismo Consejo en 1629, del Consejo de Cámara de Castilla en 1632, presidente del Consejo de Hacienda entre 1647 y 1651, gobernador del Consejo de las Indias en ausencia del propietario entre 1660 y 1662 y nombrado comisario general de Cruzada en 1662; y de doña Catalina de Valdés, nacida en Medina de Rioseco y bautizada en su parroquial de Santiago el 10 de mayo de 1587⁵²⁷⁰, y muerta en Madrid el 28 de octubre de 1644, su cuerpo cadáver fue depositado en convento de Carmelitas de San Hermenegildo y, más tarde, llevado al sepulcro que, junto a su marido, había mandado labrar en la iglesia de las Descalzas de Calahorra⁵²⁷¹.

Sus abuelos paternos fueron el licenciado don Juan González de Uzqueta, nacido en Corella y avecindado en la villa de Arnedo, abogado en esta última su villa y elegido alcalde de la Hermandad por el estado de hijosdalgo en dos ocasiones⁵²⁷²; y su segunda mujer doña Juana Jiménez de Arellano y Peralta, nacida en la villa de Arnedo, quienes habían contraído matrimonio en Arnedo, parroquia de Santa Eulalia, el 7 de mayo de 1580⁵²⁷³.

Sus abuelos maternos fueron don Antonio de Valdés, natural de Medina de Rioseco; y doña Ana de Herrera y Arias, nacida en Toro⁵²⁷⁴ por el mes de agosto de 1556 y muerta en

⁵²⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.573, fol. 72v-73r: «En la parroquia de Santa María la Antigua de esta ciudad de Valladolid en el libro de bautismo sacamos una partida a fol. ciento y setenta y ocho que da fe en catorce de junio de mil y seiscientos y quince años yo el bachiller Pedro Gonzalez cura propio de nuestra Señora de la Antigua de esta ciudad de Valladolid según el orden de la Santa Madre Yglesia de Roma bapticé a Juan Francisco hijo legitimo del licenciado Joseph gonzalez abogado de la Real Chancilleria, y de doña Catalina de Valdes su mujer, fueron sus padrinos el Licenciado Julio deviecas inda Relator y doña Maria de Lalueña abogado San Buenaventura= vivian sus padres de [...] en casa del Doctor Talauera en fe de todo lo qual lo firme de mi nombre= el bachiller Pedro Gonzalez»; *cfr.* SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), n. 403, p. 201, le da por nacido en 1611.

⁵²⁶⁷ SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 29r.

⁵²⁶⁸ AHP-Madrid, Prot. 9.822, fol. 99r; copia en BNE. Manuscritos, 18.203, fol. 137r-139v.

⁵²⁶⁹ SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 29r.

⁵²⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.573, fol. 73r.

⁵²⁷¹ GARRÁN, Constantino, *Galería de riojanos...*, (n. 5193), I, pp. 277-279.

⁵²⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.541, fol. 8r.

⁵²⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.573, «Genealogía de D. Juan Gonzalez de Uzqueta», Madrid, 9-VIII-1631; CERVANTES RUIZ DE LA TORRE, Emilio y LALINDE GONZÁLEZ, José Ángel, «De Arnedo a la corte...», (n. 5187), p. 123.

⁵²⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.573, «Genealogía de D. Juan Gonzalez de Uzqueta», Madrid, 9-VIII-1631.

Córdoba a los 99 años de su edad el 7 de enero de 1656⁵²⁷⁵ y su cuerpo cadáver fue enterrado de secreto en el convento de la Rizafa⁵²⁷⁶, y a cuyas honras fúnebres, celebradas en la catedral de Córdoba el 17 de enero de ese mismo año, predicó fray Juan de Almoguera⁵²⁷⁷.

Sucedió como señor de la casa de Uzqueta en Corella, reino de Navarra, con llamamiento a las cortes generales de dicho reino por el brazo militar y, por su matrimonio, fue señor de Boadilla del Monte; y en 1631 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵²⁷⁸.

Contrajo matrimonio con doña María de Vera y Barco, señora de Boadilla del Monte, muerta en Madrid el 12 de junio de 1692⁵²⁷⁹, bajo testamento que había otorgado aquí mismo el 3 de junio de dicho año⁵²⁸⁰. Era hija legítima de don Francisco de Vera Enríquez y Duque de Estrada, nacido en Alcalá de Henares, caballero de la Orden de Santiago en 1596⁵²⁸¹, y de doña María del Barco y Ávila, hija que era de doña María Gasca del Barco, nieta esta de don **DIEGO GASCA SALAZAR**, nacido en Barco de Ávila hacia 1530, y muerto en Valladolid en 1603, caballero de la Orden de Santiago, recibido por colegial del del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1562, salió de él con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1565, promovido a oidor de la Contaduría Mayor de Hacienda en 1568, pasó a oidor del Consejo de las Indias en 1570, y al Consejo Real de Castilla en 1592.

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 26 de septiembre de 1633, en la prebenda canonista del licenciado Guzmán y cuando era rector el licenciado Mosquera⁵²⁸². En los *Anales* de su Colegio se apuntaba que: «Era del Orn de santi.º y del Bureo de su Alteza el ex.^{mo} Ynf.^{te} Card.^l D.ⁿ fern.^{do} quando entró en el Col.º»⁵²⁸³.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Valladolid, el 11 de enero de 1634 llevó la de Digesto Viejo, en la vacante por salida del licenciado don Jerónimo de Fuenmayor a una alcaldía de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁵²⁸⁴. En los *Anales* de su Colegio se recordaba elogiosamente su oposición a esta cátedra: «En hen.º de 634 llevó la Cath.^a de Digesto Viejo a 3 Op.^s los 2 Cath.^{cos} de Codigo con 23 votos de exceso»⁵²⁸⁵.

El 28 de septiembre de 1633 el Real Acuerdo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid lo nombró para que hiciera oficio de alcalde de hijosdalgo⁵²⁸⁶.

⁵²⁷⁵ ALMOGUERA, Juan, *Sermon que predico el R. P. M. F. Ivan de Almoguera...*, (n. 5216), fol. 3: «Murio nuestra difunta de noventa y nueve años cumplidos, el Agosto que viene cumplia ciento».

⁵²⁷⁶ GÓMEZ BRAVO, Juan, *Catalogo de los Obispos de Cordoba...*, (n. 5206), II, fol. 685.

⁵²⁷⁷ ALMOGUERA, Juan, *Sermon que predico el R. P. M. F. Ivan de Almoguera...*, (n. 5216).

⁵²⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.573.

⁵²⁷⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 26v.

⁵²⁸⁰ AHP-Madrid, Prot. 9.887, fol. 1.692r.

⁵²⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.793.

⁵²⁸² BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 403, fol. 79v-80r; BHSCV. Papeles Colegio de Santa Cruz, libro 15, fol. 35r-36v; *cfr.* ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, Tomo I, fol. 56, 58, 59; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), n. 403, pp. 201-202.

⁵²⁸³ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 403, fol. 79v.

⁵²⁸⁴ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 2455), III, pp. 169, 367; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano y RIVERA, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-Bibliografías de juristas notables*, Valladolid, Imprenta de la Casa Social Católica, 1924, p. 76.

⁵²⁸⁵ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 403, fol. 79v.

⁵²⁸⁶ *Ibidem*; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), n. 403, p. 201.

Salió de su Colegio y dejó la lectura de su cátedra cuando el 13 de septiembre de 1635 fue nombrado fiscal de la Junta del Almirantazgo⁵²⁸⁷.

Cuando don Felipe IV, previa consulta del Consejo de Guerra de 12 de septiembre de 1638 y del Consejo de Cámara de Castilla de 30 de septiembre de ese mismo año, decidió que la fiscalía del Consejo de Guerra estuviera separada de la de la cárcel de corte, González de Uzqueta fue promovido a la fiscalía de la sala de alcaldes de Casa y Corte, en la vacante del fallecido don Francisco de Alarcón «con dejacion de la del Almirantazgo»⁵²⁸⁸. Se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 14 de octubre de 1638⁵²⁸⁹ y por otra real cédula de la misma fecha se le concedieron los cien mil maravedís de ayuda de costa que era costumbre asignar a esta fiscalía⁵²⁹⁰, y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 20 de octubre de dicho año de 1638⁵²⁹¹.

El Consejo de Cámara de Castilla en 6 de julio de 1641 recordaba al monarca que hacía días se hallaba en las reales manos la consulta para proveer la fiscalía del Consejo Real de las Indias que se hallaba vacante por ascenso de don Pedro González de Mendoza a consejero del mismo Consejo y en 30 del mismo mes bajó nombrado don Juan González de Uzqueta⁵²⁹², a quien se le despachó título por real provisión fechada en Madrid el 26 de julio de 1641⁵²⁹³, y prestó juramento y tomó la posesión tres días más tarde⁵²⁹⁴.

Habida consideración de sus servicios «y que los havéis continuado con mucha satisfacción mía en la jornada que havemos hecho al Reyno de Aragón», don Felipe IV le hizo merced de «que sirviendo y reteniendo la plaza de fiscal del dicho nuestro Consejo, tengáis voto en todos los negocios y causas de Justicia, Gracia y Gobierno y en todos los demás que se ofrecieren en el dicho nuestro Consejo de las Indias que no sean fiscales», y se le dio su despacho por real cédula fechada en Madrid a 14 de diciembre de 1642⁵²⁹⁵. Por real cédula fechada en Madrid a 28 de diciembre de 1642 se le concedió la antigüedad del Consejo de Indias⁵²⁹⁶.

⁵²⁸⁷ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 403, fol. 79v.

⁵²⁸⁸ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 272.

⁵²⁸⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1197r-1198r: «Don Ph.^c ett.^a Confiando de la suficiencia fidelidad y Letras de vos el Li.^{do} don Ju.^o Gonçalez de Uzqueta y valdes Cav.^o de la orden de santiago fiscal de la Junta del almirantaz.^o entendiendo q' assi cumple a nro servi.^o es nra mrd q' agora y de aquí adelante quanto nra voluntad fuere seais nro procura.^{or} fis.^{al} y promotor de la nra Justicia en la nra Carçel y audien.^a de los alcaldes de nra Cassa y corte en lugar del li.^{do} don fr.^{co} de Alarcon difunto [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1199r-1200r; AHN. Consejos, libro 726, fol. 398v-399v.

⁵²⁹⁰ AHN. Consejos, libro 726, fol. 399v.

⁵²⁹¹ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 66r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1198r-1198v, 1200r-1200v.

⁵²⁹² AHN. Estado, 6.402-2, n. 135.

⁵²⁹³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1201r-1202v: «Don Ph.^c ett.^a Confiando de la suficiencia y letras de vos el Liz.^{do} D. Juan g.^{os} de Uzqueta y Valdes nro fiscal de los alcaldes de nra Corte es nra Volunt.^d q' ahora y de aquí adelante por el tpo que fuereis servido seais nro Procurador fiscal y Promotor de la nra Just.^a en la nra cassa y corte y en el nro Conss.^o de las Yndias en lug.^r del Liz.^{do} D. P.^o G.^{os} de m.^{ca} a quien de la dha plaça abemos promobido a una del mismo Conss.^o [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1203r-1204r; AHN. Consejos, libro 727, fol. 71v-72v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 368.

⁵²⁹⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1202v, 1204v.

⁵²⁹⁵ AHN. Consejos, libro 727, fol. 145v-146v.

⁵²⁹⁶ *Idem*, sin foliar, debería ser el 152r-152v.

Por real decreto de 25 de enero de 1643 se proveyó la fiscalía del Consejo Real de las Indias, que servía González de Uzqueta y Valdés, en el licenciado don Pedro Núñez de Guzmán, por lo que el Consejo de Cámara de Castilla representaba al monarca, en 29 de enero de ese mismo, año que: «[P]roveyéndole su oficio, virtualmente V. Mag.^d le haze merced de plaza de consejero y así, con esta consideracion, se le ha despachado el título que va con esta en plaça supernumeraria con que en su lugar se consuma la primera que vacare»⁵²⁹⁷ y, conformándose el rey, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 30 de enero de 1643⁵²⁹⁸, y prestó juramento y tomó la posesión el 7 de febrero de ese mismo año de 1643⁵²⁹⁹.

Dos años más tarde, cuando don Francisco Zapata, que servía las ausencias y enfermedades del asesor y consejero del Consejo de Cruzada por el propietario don Lorenzo Ramírez de Prado, se ausentó de la corte a desempeñarse en comisiones del real servicio, González de Uzqueta fue nombrado para que sirviera como tal asesor y consejero las ausencias y enfermedades de Ramírez de Prado y de Zapata, «sin que por rraçon de servir el dho oficio lleveis ni goçeis gages ni otro emolumento alguno», se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 14 de enero de 1645, y prestó juramento y tomó la posesión cuatro días más tarde⁵³⁰⁰.

El Consejo de Cámara de Castilla consultó, en 28 de noviembre de 1646, la plaza que había quedado vacante en el Consejo de Cámara de Indias por la muerte de don Pablo Arias Temprado, pero, además, representó cuán conveniente se hacía proveer dos plazas más, y para ellas proponía a los únicos tres consejeros de Indias que se hallaban en ejercicio desde el momento en que se habían mandado a restablecer la Cámara de Indias en 1644 y que eran don Francisco Zapata, don Juan González de Uzqueta y don Diego de Saavedra Fajardo⁵³⁰¹. El monarca tardó en responder a esta consulta, entre otras razones porque se habían levantado algunas voces que proponían la supresión de la Cámara de Indias, pero, finalmente, Felipe IV, por real decreto fechado en Madrid a 21 de enero de 1647, resolvió que: «Haviéndose visto la consulta que el Consejo de la Cámara me hizo en veynte y ocho de noviembre proximo passado proponiendome sugetos para la plaza del Consejo de la Cámara de Yndias que vaco por fallecimiento del Lic.^{do}. Pablo Arias Temprado y representandome las conveniencias que ocurren para la provision de otras dos, he resuelto (supuesto que por agora no conviene extinguir la camara de Yndias y que con la ida del Conde del Castrillo es menester proveer alguna plaza mas de la vaca) nombrar a Don Diego de

⁵²⁹⁷ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 59.

⁵²⁹⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1205r-1206v: «D.ⁿ Phelipe Ett.^a Por hacer bien y mrd a vos el Liz.^{do} D. Ju.^o Gonçalez y Valdes Cav.^{to} de la orden de sant.^o fiscal en el nro Consejo de las yndias acatando Vra suficiençia Letras y buena Conçiençia y otras buenas calidades que concurren en vra persona y entendiendo que así cumple a nro serviçio y a la adm.^{on} de nra Just.^a nra Voluntad es que agora y de aquí adelante por el tiempo que fueremos servido seais Uno de los del nro Consejo de las yndias en plaça Supernumeraria con que en su Lugar se consuma la primera que Vacare [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1207r-1208v; AHN. Consejos, libro 727, fol. 154v-156v; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 360.

⁵²⁹⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1206v, 1208v.

⁵³⁰⁰ AGS. Cruzada, leg. 294, sin foliar, «El Lizen.^{do} D. Ju.^o Gonçalez de Uzqueta y Valdes asesor en el Cons.^o de Cruz.^{da}. ttr.^{do} de la çedula de su mag.^d en que le nombro por Asessor y consejero en el Cons.^o de Cruz.^{da} por el R.^l de las Yndias p.^a que sirbiesse las aus.^{as} de D. Lor.^o Ramirez de Prado y Don fran.^{co} Zapata sin que goçase gages ni emolumentos algunos».

⁵³⁰¹ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 67.

Saavedra para la que vaco por Arias Temprado y a Don fran.^{co} Çapata para otra, y por que no falte la de capa y espada que tenia Don Geronimo de Villanueva nombro a Don Fernando de Contreras por ahora, y atendiendo a que de los ministros que se hallavan en el cons.^o de Yndias quando se erigio la camara solo Don Juan Gonçalez de Valdes no ha tenido otro empleo vengo bien [*sic*] en que entre en la primera plaza de Camara que vacare de las Yndias»⁵³⁰². Se le expidió título de esta futura por real cédula fechada en madrid el 31 de enero de ese año de 1647⁵³⁰³.

La futura del Consejo de Cámara de Indias que se concedió a González de Uzqueta se hizo efectiva en el año siguiente, pues, por real decreto fechado en Madrid a 26 de agosto de 1648, se le hizo merced de una plaza de la Cámara de Indias en la vacante por muerte de don Diego de Saavedra Fajardo⁵³⁰⁴, y prestó juramento y tomó la posesión en 28 de agosto de ese mismo año⁵³⁰⁵.

Cuando en 1653 el licenciado Francisco Zapata fue promovido al Consejo Real de Castilla, sobre consulta del comisario general de Cruzada de 16 de mayo de 1653, su vacante en propiedad de asesor y consejero por el Consejo de Indias en el de la Cruzada se confirió a González de Uzqueta, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 12 de julio de 1653⁵³⁰⁶.

Se hallaba como el más antiguo consejero del Real de las Indias, cuando, habida consideración de «sus muchas partes» y de «los muchos y buenos servicios que nos habéis hecho en el puesto que oy tenéis como en otros muchos negocios de tanta importancia que han estado a vuestro cargo», se acordó «que seais del nuestro Consejo [de Castilla]», pero se advirtió que: «[P]or convenir a nuestro servicio, es nuestra voluntad que jurando allí no ayais de asistir, servir ni residir en él, ni gozar por esta plaça salario, propinas y emolumentos de los que le tocan, pero haveis de quedar con las que tenéis del dho nuestro Conss.^o de las Yndias por vuestras muchas noticias, para haverla de servir, exercer y residir con los salarios y emolumentos y todo lo demás con que al presente lo haceis, porque nuestra merced es que siendo vos sugeto tan digno de servirme en el Conss.^o no os falte este honor», y en dicha conformidad se le despachó título de los referidos honores del Consejo Real de Castilla por

⁵³⁰² *Idem*, n. 68; *cf.* AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin foliar.

⁵³⁰³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1209r-1209v.

⁵³⁰⁴ AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin foliar.

⁵³⁰⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1210r: «En xxviii de ag.^{to} del Dcxlviij En el q.^o de Cam.^{ra} de las Yndias se leyo esta c.^{la} de su mag.^d y en su cumplim.^{to} fue admitido el S.^r D. Ju.^o G.^s de Uzqueta y baldes p.^r conss.^{to} del dho q.^o de cam.^{ra} y tomo la posesion p.^r haver constado p.^r c.^{on} de P.^o de leon cont.^r de la r.^{on} de la R.^l haz.^{da} y del dro de la m.^a anata que en conf.^d de lo acordado p.^r la Sala del q.^o de haz.^{da} q' administra este dro havia dado seg.^d de que Pagaria la q' se declarase deber = D. Graviel de Ocaña y alarcon»; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1221r; *cf.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 360.

⁵³⁰⁶ AGS. Cruzada, leg. 295, «Relaciones de gastos de 1646 a 1660», exp. sin numerar, «El Rey. Por quanto habiendo servido de promover a el liçenciado Don Fran.^{co} Zapata del mi conss.^o de las Yndias al de Castilla con que quedo el cargo que tenia de haçessor en el de la santa cruçada baco y conviene a mi servicio y al buen expediente de los negocios nombrar persona que sirva el dho cargo de acessor por hende confiando de las letras suficiencias y rectitud de Vos el liçenciado Don Juan Gonçalez de Uzqueta y Valdes del dho mi conss.^o de las Yndias por la presente os nombro en lugar del dho Don fran.^{co} Çapata por Acessor del dho conss.^o de la santa cruz.^{da} y mando que como tal asistais en el y os halléis presente siempre que combenga y sea necesario para que con vro voto y pareçer se provean y determinen todos los negocios tocantes y dependientes a la dha cruçada [...]».

real provisión fechada en Madrid el 6 de enero de 1657⁵³⁰⁷, y prestó juramento de ellos en el Consejo de Castilla dos días más tarde⁵³⁰⁸.

Su padre, don José González de Uzqueta, fue nombrado gobernador del Consejo Real de las Indias por real decreto de 17 de abril de 1660 y, para evitar los inconvenientes de la concurrencia de su hijo en el mismo Consejo y Cámara de Indias, don Felipe IV decidió que pasara a ejercer la plaza del Consejo Real de Castilla de la que ya tenía honores. Para ello se le expidió título por real cédula fechada en Lerma el 25 de abril de 1660, y en ella se daba cuenta de las razones de su paso al Consejo Real: «Por quanto yo hiçe merçed de plaça del nro Conss.º al L.º Don Juan Gonçalez de Uzqueta y Valdés, Cav.º de la Orden de Santiago de que se le despachó título en seis de henero del año pasado de mill y seisçientos y cinquenta y siete y mandé que por la falta que por entonçes podría haçer en el Consejo y Cam.ª de las Yndias, donde me servía y era el más antiguo y por esto de mayores notiçias de los negoçios de aquel Consejo, lo continuase en él como lo ha hecho con entera satisfacion mía hasta ahora que he nombrado al L.º Joseph Gonçalez su padre por Governador del dicho Conss.º de las yndias y no poder concurrir padre e hijo en un mismo Consejo y en consideracion de ello y de sus muchos méritos he tenido por bien en que pase al uso y exerçio de la dicha plaça de mi Conss.º en la antigüedad que le toca y en el goçe de los honores, prerrogativas, propinas, emolumentos, gajes y las otras cosas que por esta raçon de tal consegero de mi consejo le perteneçen, pueden y deven perteneçer»⁵³⁰⁹. Así, sin necesidad de nuevo juramento, entró a servir su plaza del Consejo Real de Castilla el 7 de mayo de 1660⁵³¹⁰.

Su entrada en el uso y ejercicio de su plaza en el Consejo de Castilla dejó vacante la de asesor y consejero, por el de Indias, en el Consejo de Cruzada y se la dio, sobre consulta del Comisario general de 24 de abril de 1660, a don Mateo de Villamarín, a quien se libró todo el salario de ella en la nómina del año de 1660⁵³¹¹. Por esta razón, González de Uzqueta representó: «[Q]ue sirvio la plaça de Asesor y Consejero por el R.º de las yndias hasta siete de Mayo del año passado de sesenta ynclusive, que se le mando passar al Consejo a exerçer la plaça onoraria que tenia en el, respecto de que hasta este dia hubo de gozar el salario que le tocava como propietario que era del Consejo de Yndias» y, así, por auto de 24 de enero de 1661, se mandó ponerlo en la nómina del año de 1661 y pagarle la rata correspondiente al tiempo que había servido como tal asesor y consejero propietario por el de Indias⁵³¹² y, en su cumplimiento, fue incluido en la nómina de salarios de 1661⁵³¹³.

⁵³⁰⁷ AHN. Consejos, libro 728, fol. 273v-274v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1211r-1212r, 1215r-1216r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 48.

⁵³⁰⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1212v, 1216r-1216v; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 250r: «En 8 de Hen.º de 1657 Juro en el Conss.º el s.º Don ju.º Gonzalez de uzqueta y valdes Cav.º de la orden santi.º y en plaça del ad onoren».

⁵³⁰⁹ AHN. Consejos, libro 728, fol. 410r-411r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1213r-1214r, 1217r-1218r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 48.

⁵³¹⁰ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 284r.

⁵³¹¹ AGS. Cruzada, leg. 296, exp. sin numerar, «Nomina de los Salarios del a.º de 1660».

⁵³¹² *Idem*, sin foliar, «Toca a la partida q' se puso en la nomina del a.º de Mdclxj a D. Ju.º Gonzalez de la rata q' se le quedo a dever de Açesor de Yndias del a.º de Mdclx».

⁵³¹³ *Idem*, exp. sin numerar, «Nomina de los Salario del año de 1661», Madrid, 1-III-1662: «A Don Juan Gonzalez de Uzqueta y valdes = Diez y siete mill quatro çientos y ochenta y seis mrs plata que hubo de aver por Azessor de ese por el de Yndias desde primero de Henero de Mill y Seisçientos y Sesenta Hasta siete de Mayo del ynclusive».

Su conocimiento de los negocios de Cruzada dio pie a que, cuando a los pocos meses de haber entrado en el ejercicio de su plaza del Consejo de Castilla, fue necesario proveer las ausencias y enfermedades del asesor propietario por el Consejo de Castilla en el de Cruzada, que lo era don Francisco Zapata, sobre consulta del Comisario general de 25 de julio de 1660, fue nombrado González de Uzqueza como tal asesor y consejero en las ausencias y enfermedades del propietario y, también, en las del primer asesor de ausencias que lo era don Francisco Ramos del Manzano, y en esta conformidad se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 28 de agosto de 1660, y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁵³¹⁴.

Tras la muerte de don Mateo de Villamarín y Roldán, por real decreto fechado en Buen Retiro el 22 de julio de 1664, fue nombrado en su lugar para que asistiera en la Junta de Competencias por el Consejo de la Cruzada⁵³¹⁵ y, por real cédula fechada en Madrid seis días más tarde se comunicó este nombramiento al comisario general de Cruzada, don José González de Uzqueta, padre que era de don Juan, con declaración de que «con esta ocupacion a de Gozar dos mil y quinientos r.s de ayuda de costa, que es lo que gozo el susodho [Villamarín] en cada un año y las mismas propinas y luminarias que como ministro del dho Conss.^o percibia en el que asimismo gozaba por la dha Junta»⁵³¹⁶. Previa instancia suya, por auto del Consejo de Cruzada fechado en Madrid el 9 de enero de 1665 se ordenó que se le librara «lo mismo que han gozado los Señores que han asistido por este Conss.^o a la Junta de Competencias y tambien por dha asistencia los ducientos Ds de plata para Limosnas que se dan por Navidad y el Pilon de azucar que se da el dia del Corpus a cada Señor del Consejo»⁵³¹⁷.

En 1665 también asistió al dicho Consejo de Cruzada como asesor por el de Castilla, en las ausencias del propietario don Francisco Zapata y, así, fue incluido en la Nómina de salarios de aquel año⁵³¹⁸.

Finalmente, se le dio entrada en el Consejo de Cámara de Castilla, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 7 de enero de 1670⁵³¹⁹. Casi no llegó a disfrutar de ella porque murió el último día de enero de ese mismo año, pues, como apuntaba Sigler de Cendejas: «Estuvo malo diez y seis dias, y pocos dias antes le havian hecho mrd de la Plaça de la Camara»⁵³²⁰.

⁵³¹⁴ *Idem*, exp. sin numerar, «D.ⁿ Ju.^o Gonçalez de Uzqueta. Traslado de la Zedula q' se le desp.^o p.^a que en las ausenz.^s y enfermedades de D. fr.^{co} Çapata y D. fr.^{co} Ramos del manzano sirva la plaza de Açesor por el Conss.^o de Castilla en el de la S.^{ta} Cruz.^{da}».

⁵³¹⁵ *Idem*, exp. sin numerar, «Don Juan Gonzalez Uzq.^{ta} y Valdes. Treslado del titulo p.^a la Junta de Competencias», el decreto de su nombramiento rezaba: «P.^a asistir en la Junta de competencias por el conss.^o de Cruz.^{da} en Lugar de D.ⁿ Matheo de V.^amarin he nombrado a D. Ju.^o Gonzalez asesor por el de castilla, tendrase assi entendido en el dho Conss.^o En Buen retiro en xxij de Julio de Mdclxiiij. Esta señalado el original de la R.^l rubrica de su Mag.^d – Al comiss.^o Gral de Cruz.^{da}».

⁵³¹⁶ *Ibidem*.

⁵³¹⁷ *Idem*, exp. sin numerar, «El dho D. Juan Gonzalez. Traslado de los rrecados en cuya virtud se le mandaron librar todo lo que le tocasse por Assesor en la Junta de compentenzias por el Consejo de Cruzada».

⁵³¹⁸ *Idem*, exp. sin numerar, «Nomina de los Salario del año de 1665», Madrid, 23-V-1665: «A D. Juan Gonzalez de Uzqueta Valdes del mi Consejo R.^l y de mi Junta de Competenzias = ochenta y çinco mil mr.^s en p.^{ta} por el salario de todo este año y lo qu' toca a dha Junta».

⁵³¹⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1219r-1220v; AHN. Consejos, libro 729, fol. 268r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 48.

⁵³²⁰ SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 29r.

Se mantuvo, así, en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte⁵³²¹.

⁵³²¹ AGI. Indiferente General, 479; AGI. Indiferente General, 867; AGs. Cruzada, leg. 294; AGs. Cruzada, leg. 295; AGs. Cruzada, leg. 296; AGs. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1197r-1221r; AHN. Consejos, libro 727, fol. 71v-72r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 273v-274v, 410r-411r; AHN. Consejos, libro 729, fol. 268r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 250r, 284r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 67, 68, 135; AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 272; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.541; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.573; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.793; AHP-Madrid, Prot. 9.817; AHP-Madrid, Prot. 9.822; AHP-Madrid, Prot. 9.887; AHP-Madrid, Prot. 9.888; BHSCV. Papeles Colegio de Santa Cruz, libro 15, fol. 35r-39v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, fol. 79v-80r; RAH. Colección Luis de Salazar y castro, Ms. 9/306, fol. 26v; SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 29r; ALMOGUERA, Juan, *Sermon que predico el R. P. M. F. Ivan de Almogvera...*, (n. 5216); ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, Tomo I, fol. 56, 58, 59; GÓMEZ BRAVO, Juan, *Catalogo de los Obispos de Cordoba...*, (n. 5206), II, fol. 685; GARRÁN, Constantino, *Galería de riojanos...*, (n. 5193), I, pp. 277-279; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 2455), III, pp. 169, 367; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 233, 263, 360, 368; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano y RIVERA, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografía de juristas...*, (n. 5284), p. 76; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 16-17, 48; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijodalgo...*, (n. 1519), pp. 64, 74; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), pp. 201-202; CERVANTES RUIZ DE LA TORRE, Emilio y LALINDE GONZÁLEZ, José Ángel, «De Arnedo a la corte...», (n. 5187), p. 123.

1691 GONZÁLEZ DEL VALLE Y MIRANDA, Pedro (Guerra)

Nació en la villa de Avilés, principado de Asturias; y murió en Nápoles el 30 de marzo de 1666, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de la Cruz de Palacio de los padres reformados de San Francisco, y en su sepulcro se puso un epitafio, que compendia su vida y carrera⁵³²².

No contrajo matrimonio, pues, según refería Lancina: «En su testamento dexó escrito, no averse querido casar jamás, por estar mas prompto en el Real servicio»⁵³²³, pero tuvo un hijo natural, y único, que fue:

1.º Don Pedro Sancho González del Valle y Miranda, al igual que su padre siguió la carrera de las armas, y la empezó el 5 de diciembre de 1668 en el ejército de Milán, en el que sirvió por tiempo de nueve años, un mes y quince días, primero con plaza de soldado y seis escudos de ventaja, que se le concedió en atención a los servicios de su padre, más una merced de ochocientos ducados anuales por vía de encomienda, y los gozó hasta el 20 de febrero de 1678 el *príncipe de Ligni* le concedió licencia para venir a los reinos de España, aquí continuó su mérito por tiempo de seis años, ocho meses y dieciocho días, de soldado con plaza sencilla y capitán de infantería del tercio de los Colorados en el ejército de Cataluña hasta febrero de 1686, que usó de licencia para regresar a Castilla a servir la compañía de caballos, de que el rey le había hecho merced por real cédula de 12 de enero de 1686, y los tres años y once meses y dieciséis días siguientes sirvió de capitán de caballos corazas del trozo de las Órdenes y lo hizo hasta el 9 de enero de 1690, en que quedó reformado en la reforma general que se ejecutó en el ejército de Cataluña, y en este tiempo, por orden de 26 de abril de 1688, sirvió durante nueve meses y dieciocho días en Orán con una compañía de caballos⁵³²⁴.

Dedicado desde su juventud a la carrera de las armas, en la que gastó cincuenta y nueve años de su vida, desde que comenzó a servir en 1607 con plaza de soldado raso hasta su muerte en 1666, cuando se hallaba de maestre de campo general del ejército del reino de Nápoles y con plaza del Consejo de Guerra, como lo recordaba su hijo en 1690⁵³²⁵.

Su larga vida en el servicio de las armas se erigió en un cierto modelo de militar en la que, como escribía Juan Alfonso Lancina en 1687, «se hallaron muchas cosas particulares»⁵³²⁶, tales como el nunca haber sido herido, no haber pasado jamás a la corte sin mandado y no haber pretendido nunca premio alguno. A ella contribuyó desde temprano

⁵³²² LA SALA Y ABARCA, Francisco Ventura de, *Despues de Dios la primera obligacion...*, (n. 555), fol. 117-118.

⁵³²³ LANCINA, Juan Alfonso de, *Comentarios politicos a los Annales de Cayo Vero Cornelio Tacito*, Madrid, en la Oficina de Melchos Álvarez, 1687, libro I, § XCIV, n. 3, fol. 186.

⁵³²⁴ AGI. Indiferente General, 132, n. 108, «Relacion de los servicios del Capp.^{an} de Cavallos Corazas D. Pedro Sancho Gon.^z del Valle y Miranda hijo unico del Maestre de Campo Gen.^l Pedro Gonzalez del Valle que fue del Conssejo de Guerra de su Mg.^d», Madrid, 12-XII-1690.

⁵³²⁵ *Ibidem*, «Relacion de los servicios del Capp.^{an} de Cavallos Corazas D. Pedro Sancho Gon.^z del Valle y Miranda hijo unico del Maestre de Campo Gen.^l Pedro Gonzalez del Valle que fue del Conssejo de Guerra de su Mg.^d», Madrid.: «[E]n atencion a los Servicios del S.^{or} Pedro Gonzalez del Valle su padre que los executó en el discurso de cinquenta y nueve años continuados en todos los Ex.^{tos}, pasando por todos los puestos de la milicia desde Soldado rasso hasta el de maestre Campo Gen.^l de el Ex.^{to} de Milan, y del Reyno de Napoles, siendo Consejero de Guerra donde murio el año de 1666».

⁵³²⁶ LANCINA, Juan Alfonso de, *Comentarios politicos a los Annales...*, (n. 5323), libro I, § XCIV, n. 3, fol. 186.

la rara y grande difusión que tuvo su epitafio⁵³²⁷, en el que se compendian sus méritos y servicios: «Aquí yaze el Excellentissimo Señor, Pedro Gonzalez del Valle, y Miranda Maestro de Campo General en Galicia, Milan, y en este Reyno de Napoles, y del Consejo Supremo de Guerra. Sirvió cincuenta años sin faltar un día en la Campaña, y nueve en este Reyno. Passó por todos los puestos de la Milicia, y ninguno pretendió. Nunca entró en la Corte, sino llamado de S. M. ni jamas los enemigos le sacaron Gota de Sangre hallandose en nueve asaltos, en Flandes, y otras partes. Defendió en Milan dos Plazas principales. Dio en batalla dos rotas; al Frances una, y al Portugues otra. Fue Padre de los Soldados; Maestro de la Milicia, y admiracion de nuestros tiempos. Recibió el habito de Tercero en esta Capilla, donde descansa su cuerpo, esperando la Resurreccion, para unirse con el Alma, en la gloria. Murio en treinta de Marzo de 1666, fue natural de la Villa de Avilés en Austrias [sic]»⁵³²⁸.

Aquel hecho singular, referido en su epitafio, de que «jamás los enemigos le sacaron Gota de Sangre hallandose en nueve asaltos, en Flandes, y otras partes», también lo destacaba Lancina: «[N]o recibió herida, haviendose hallado en muchas batallas»⁵³²⁹, quien, además, refería una de sus acciones que daba cuenta de su desprendimiento⁵³³⁰, y que le daba pie para ensalzar, en los hombres dedicados al ejército, los premios sin solicitarlos, pues: «En general la distincion de premios, y fatigas estomaga a los que sirven mas, y las gozan menos»⁵³³¹. Era este un tópico, del que González del Valle se erigió en ejemplo, como años antes que Lancina ya había hecho Lasala, para censurar las licencias, que obtenían los soldados, para pasar a la corte a sus pretensiones, y por el contrario, para alabar las mercedes que se obtenían sólo por las relaciones de los superiores: «[S]acan estos licencias para la corte, donde ocupan el tiempo en pretensiones, haciendo falta en la campaña, porque estando en ella se olvidan de premiar, a quien acude a su primera obligacion, no dexando la campaña, por los intereses propios, y siendo el principal en la honra merecida por bien servir, y esta se demuestra con adquirir puestos en la Milicia, pasando de los inferiores, a los Superiores, por medios honrados, *que lo son mas, los de el esfuerzo*, y aunque los Provistos que vendrán de la Corte, serán muy merecedores, no les será de tanto lucimiento el premio que alcanzan en ella, como lo será a los que asistiendo en las Campaña [sic] se les haze Merced, por las relaciones de sus Generales, y por lo que el ecco de sus hazañas publica, haziendo vanidad aun despues de muertos, de haver llegado a la dignidad de la Milicia, sin pretender, acreditando esta verdad el Elogio que adorna el sepulcro, donde yazen las cenizas del Maestro de Campo General Pedro Gonzalez del Valle»⁵³³². Años más tarde Oya retomaría la vida militar de González del Valle como ejemplo de una carrera en la que no se pretendían los premios ni ascensos: «Otros Heroes esclarecidos en Flandes han empezado a servir de Soldados, y han

⁵³²⁷ Aun a principios del siglo XIX el viajero chileno don Nicolás de la Cruz, lo transcribía, CRUZ Y BAHAMONDE, Nicolás de la, *Viage de España, Francia e Italia*, V, Madrid, en la Imprenta de Sancha, 1807, libro IX, cap. II, fol. 67-69.

⁵³²⁸ LA SALA Y ABARCA, Francisco Ventura de, *Despues de Dios la primera obligacion...*, (n. 555), fol. 117-118.

⁵³²⁹ LANCINA, Juan Alfonso de, *Comentarios politicos a los Annales...*, (n. 5323), libro I, § XCIV, n. 3, fol. 186.

⁵³³⁰ *Ibidem*, «En esto, fue de notar aquella accion del Maestre de Campo General de este Reyno Pedro González del Valle, que avia subido en la milicia, desde Soldado raso, por todos los ascensos, pues desembarcandose algunas Compañias en este Puerto, que venian de España, y avian padecido grandes trabajos, por los rigurosos frios, baxando uno enfermo y sin camisa, entró hasta la rodilla en el mar para recibirlo, y se quitó un capote de grana muy rico que traía, para abrigarlo».

⁵³³¹ *Ibidem*.

⁵³³² LA SALA Y ABARCA, Francisco Ventura de, *Despues de Dios la primera obligacion...*, (n. 555), fol. 117.

muerto Generales: y en estos ultimos tiempos ha visto nuestra España, y la Italia un Don Pedro Gonzalez del Valle, y Don Dionisio de Guzman, ambos Maestres de Campo Generales, de los quales, el primero sirvió cinquenta años continuos en guerra viva, sin faltar un día de la Campaña, *ni aver pretendido jamás ascenso alguno*, ni aver entrado en la Corte, sino llamado»⁵³³³. Al acabar el siglo XVIII, Ximénez Donoso retomaba el ejemplar de González del Valle para exaltar a los militares que no gastaban sus esfuerzos en pretensiones⁵³³⁴.

Aquella carrera, que había comenzado en los estados de Flandes, lo llevó a los de Italia, donde en 1642 fue nombrado maestre de campo del Tercio nuevo de la Mar de Nápoles⁵³³⁵ y en el año siguiente se hallaba como gobernador de Asti, y la defendió infructuosamente ante el sitio de los enemigos, a pesar de que, a primeros de abril de aquel año, se había refugiado en la ciudadela y castillo con toda su gente⁵³³⁶, pues, ante la falta de socorro y la opinión del gobernador de Milán de no empeñarse en su defensa, se resolvió a abandonarla el jueves 16 de abril de 1643 y, así, quedó a merced del príncipe Tomás Francisco de Saboya y, tras haberse convenido unas muy honorables condiciones, González del Valle salió de la ciudadela y con su guarnición se dirigió a la ciudad de Annone y desde allí a Alessandria⁵³³⁷.

Poco después fue llamado a los reinos de España y aquí fue nombrado general de la artillería del reino de Galicia, empleo que sirvió hasta que, con el carácter de general de la artillería del ejército de Milán, se le concedió el gobierno de Alessandria della Paglia, en lugar del fallecido don Antonio Arias Sotelo, y se le dieron sus despachos por privilegio fechado en Madrid el 13 de febrero de 1650⁵³³⁸.

Embarcó en Alicante para pasar a su destino, y lo hizo en compañía de don Juan Bautista Arespachaga, secretario que iba a asistir a don Juan de Austria, pero el bajel, del cargo del genovés Rizo, en el que se hicieron a la vela fue capturado por los franceses y fueron conducidos a Francia⁵³³⁹. Permaneció prisionero durante unos meses y, una vez liberado gracias a unas complejas gestiones en las que se interesó el *marqués de los Balbases*⁵³⁴⁰, se dirigió a su destino y tomo la posesión de su gobierno de Alessandria⁵³⁴¹.

Permaneció en el gobierno de Alessandria hasta que en 1656 fue nombrado maestre de campo general del ejército del reino de Nápoles⁵³⁴², y la vacante que dejaba se dio al maestre

⁵³³³ OYA, Francisco de, *Tratado de las leyes penales de la milicia española, procesos y consejos de guerra*, Madrid, en casa de Juan Muñoz, 1732, Parte III, § II, n. 21, fol. 69-70.

⁵³³⁴ XIMÉNEZ DONOSO, Juan, *Despertador o avisos sacro-morales, políticos y militares. Parte segunda. Conducta en particgenerosa juventud militar*, IV, Madrid, Imprenta Real, 1795, p. 151: «Volviendo al hilo de este Aviso, es verdaderamente apreciable llegar a tener un generoso Militar los mayores créditos de virtud y pericia en su profesion, sin entregarse a pretensiones que truncan mil accidentes, y suponen siempre un ánimo inferior a ellas, pues llega a entablar la solicitud de su logro. Distinguido fue el mérito de D. Pedro Gonzalez del Valle en Flandes, que sirvió cinquenta años continuos en guerra viva, y aunque llegó a General, jamás pretendió ascenso ninguno, ni otro en la Corte, sino llamado».

⁵³³⁵ PICOUE, Pierre, *The Armies of Philip IV of Spain 1621-1665*, Warwick, Helion & Company, 2019, p. 302.

⁵³³⁶ *Genova*, 18-IV-1643, [p. 2r].

⁵³³⁷ *Genova*, 25-IV-1643, [p. 2r]; *Genova*, 2-V-1643, [p. 1v]; *Genova*, 9-V-1643, [p. 2r].

⁵³³⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.366, fol. 84r-88v.

⁵³³⁹ AGS. Estado, leg. 3.605, n. 148, D. Diego de Laura a D. Pedro Coloma, Génova, 2-V-1650.

⁵³⁴⁰ *Idem*, n. 147, 176, 191 y 198.

⁵³⁴¹ *Idem*, n. 122.

⁵³⁴² BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo...*, (n. 2315), III, p. 207, Aviso del 28-II-1657: «A D. Pedro Gonzalez del Valle le han hecho Maese de Campo general en Nápoles, siéndolo en Lombardia».

de campo don Íñigo de Velandia, al que se le expidieron sus despachos en Aranjuez el 25 de enero de 1656⁵³⁴³.

Por real decreto fechado en Madrid el 7 de abril de 1665, atendidos sus «largos y particulares servicios», se le hizo «merced de mi Consejo de Guerra» y esta merced se publicó tres días más tarde en el Consejo de Guerra⁵³⁴⁴ y en 29 de mayo de ese mismo año se declaró que el estilo era pagarse la media anata cuando se juraba, incluso cuando se les declaraba la antigüedad, como se hacía en este caso⁵³⁴⁵.

González del Valle sirvió en su oficio de maestre de campo general de Nápoles hasta su muerte, época en que conservaba su plaza del Consejo de Guerra, de la que aún no había prestado juramento⁵³⁴⁶.

⁵³⁴³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.380, fol. 5r-8v.

⁵³⁴⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.853, exp. 30.

⁵³⁴⁵ *Ibidem*, «El estilo es pagar la media anata q.^{do} se jura i en este mismo caso de hacer S. M.^d mrd de la antigüedad a los ausentes se ha guardado este estilo y así se haga ahora lo mismo».

⁵³⁴⁶ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.853, exp. 30; AGI. Indiferente General, 132, n. 108; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.366, fol. 84r-88v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.380, fol. 5r-8v; *Genova*, 18-IV-1643, [p. 2r]; *Genova*, 25-IV-1643, [p. 2r]; *Genova*, 2-V-1643, [p. 1v]; *Genova*, 9-V-1643, [p. 2r]; LA SALA Y ABARCA, Francisco Ventura de, *Despues de Dios la primera obligacion...*, (n. 555), fol. 117-118; LANCINA, Juan Alfonso de, *Comentarios politicos a los Annales...*, (n. 5323), fol. 186; OYA, Francisco de, *Tratado de las leyes penales de la milicia española...*, (n. 5333), fol. 69-70; XIMÉNEZ DONOSO, Juan, *Despertador o avisos sacro-morales...*, (n. 5334), IV, p. 151; CRUZ Y BAHAMONDE, Nicolás de la, *Viage de España...*, (n. 5327), V, fol. 67-69; BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo...*, (n. 2315), III, p. 207; PICOUE, Pierre, *The Armies of Philip IV...*, (n. 5335), p. 302.

1692 GONZÁLEZ VALLEJO, Felipe (Guerra – Guerra y Marina – Estado)

Nació en Madrid⁵³⁴⁷; y murió ahí mismo el 10 de enero de 1824, bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte, cuando se hallaba enfermo y en cama, ante el escribano real y notario público José Varela, el 30 de diciembre de 1823⁵³⁴⁸.

Hijo legítimo de don Manuel González Durán, nacido en Madrid, tesorero y director general de Maestrazgos y contador general de Rentas Provinciales; y de doña Vicenta Fernández Vallejo, nacida en la villa de Ocaña⁵³⁴⁹. Era hermana de don FELIPE ANTONIO FERNÁNDEZ DE VALLEJO, nacido en Ocaña en 1739 y muerto en Santiago de Compostela en 1800, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1790, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1765, del que salió en 1769 con una canonjía de la catedral del Salvador de Zaragoza, pasó a otra de la iglesia primada de Toledo en 1775 y a su dignidad de maestrescuela en 1791, preconizado obispo de Salamanca en 1794, nombrado gobernador del Consejo Real de Castilla en 1795, con plaza del Consejo de Estado en ese mismo año y, finalmente, pasó al arzobispado de Santiago de Compostela en 1797.

Sus abuelos paternos fueron don Simón González Gallardo, nacido en la villa de Brunete; y doña Antonia Durán y Fernández, nacida en la villa de Tordelaguna⁵³⁵⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Vicente Antonio Fernández de Vallejo y de Estrada, nacido en el lugar de Alceda en el valle de Toranzo y bautizado en su parroquial el 30 de enero de 1703⁵³⁵¹, empadronado como hijodalgo notorio de sangre en Alceda en 1716, 1737⁵³⁵²; y doña María Josefa Teresa Fernández Argul y Montero, nacida en Madrid el 1 de octubre de 1713 y bautizada, a los siete días de nacida, en su parroquial de Santa Cruz⁵³⁵³, muerta en Madrid el 4 de marzo de 1783 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Justo y Pastor⁵³⁵⁴, bajo declaración de pobre que había otorgado en la dicha villa y corte, ante el escribano Tomás González de San Martín, el mismo día de su muerte⁵³⁵⁵, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Andrés de Madrid el 1 de diciembre de 1728⁵³⁵⁶.

En 1792 se le hizo merced del hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵³⁵⁷.

⁵³⁴⁷ AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.559, sin foliar, «Genealogía de D.^o Phelipe Gonzalez Fernandez de Vallejo, Oficial de la Sec.^{ria} de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, a quien S. M. (q.^o Dios gue) ha hecho merced de Cavallero del Havito de Santiago», Madrid, 6-III-1792: «Es natural de Madrid de Estado casado»; cfr. URQUIJO GORTIA, José Ramón, «González Vallejo, Felipe», en *Diccionario biográfico español*, XXIV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 361.

⁵³⁴⁸ AHP-Madrid, Prot. 24.065, Registro año 1823, fol. 170r-171r.

⁵³⁴⁹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.559, «Genealogía de D.^o Phelipe Gonzalez Fernandez de Vallejo, Oficial de la Sec.^{ria} de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, a quien S. M. (q.^o Dios gue) ha hecho merced de Cavallero del Havito de Santiago», Madrid, 6-III-1792; AHP-Madrid, Prot. 24.065, Registro año 1823, fol. 170r.

⁵³⁵⁰ AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.559, «Genealogía de D.^o Phelipe Gonzalez Fernandez de Vallejo, Oficial de la Sec.^{ria} de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, a quien S. M. (q.^o Dios gue) ha hecho merced de Cavallero del Havito de Santiago», Madrid, 6-III-1792.

⁵³⁵¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 448, fol. 6r-6v.

⁵³⁵² *Idem*, fol. 17r.

⁵³⁵³ *Idem*, fol. 72v-73r.

⁵³⁵⁴ *Idem*, fol. 102v-103r.

⁵³⁵⁵ *Idem*, fol. 98r-100r.

⁵³⁵⁶ *Idem*, fol. 74r-75r.

⁵³⁵⁷ AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.559; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.448.

Prevía licencia, que le fue concedida el 8 de mayo de 1787, contrajo matrimonio con doña María Josefa Batlle y Salvador⁵³⁵⁸.

Hija legítima suya fue:

1.^a Doña María del Carmen González Vallejo, a la que instituyó por su heredera única y universal⁵³⁵⁹.

Dedicado al ejercicio de papeles, el 17 de julio de 1784 fue nombrado escribiente duodécimo y último de la Secretaría de Estado y del Despacho de Indias, y se le expidió su título el 1 de septiembre siguiente⁵³⁶⁰. El 10 de octubre de 1785 fue nombrado escribiente undécimo de la referida Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, en la vacante por ascenso de don Simón de Ansotegui y se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 19 de noviembre de ese mismo año⁵³⁶¹. El 16 de marzo de 1786 fue promovido a escribiente décimo, por ascenso del mismo Simón de Ansotegui, se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 25 de mayo siguiente, y el 14 de julio de 1786 fue ascendido a escribiente octavo, pero con la misma fecha fue retirado del servicio, y se le dieron sus despachos el 22 de julio de 1786⁵³⁶².

Cuatro años más tarde fue nombrado oficial supernumerario sin sueldo de la Secretaría del Despacho de la Guerra y, de real orden, le fue comunicada esta nominación por el *conde de Campo Alange* desde San Lorenzo el Real el 8 de noviembre de 1790, y por real provisión fechada en Madrid el 18 de noviembre siguiente se le expidió su título. Por real decreto de 15 de febrero de 1792 fue nombrado contador general de Maestrazgos de las Órdenes Militares, en la vacante por muerte de don Cristóbal de Luna, se le despachó su título en Aranjuez el 12 de mayo de 1792 y prestó juramento en el Consejo de las Órdenes el 18 de junio de ese mismo año⁵³⁶³.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 26 de junio de 1797 se le confirió el empleo de tesorero general, en la vacante por fallecimiento de don Francisco Montes, «con la plaza de Ministro de capa y espada del Consejo de Hacienda sin sueldo anexa al referido empleo»⁵³⁶⁴, y esta real resolución se publicó en Cámara de 1 de julio de 1797 y se certificó el pago y seguridad del derecho de la media anata en 24 de ese mismo mes y año⁵³⁶⁵.

Sin perjuicio de hallarse dispuesto que los dos tesoreros generales debían servir alternativa y anualmente dicho empleo, el 25 de diciembre de 1797 se comunicó a González Vallejo, de real orden, que debía continuar en el servicio de la tesorería general desde 1 de enero de 1798 y, tres días más tarde, el secretario del Despacho de Hacienda Francisco Saavedra, le hacía saber que el monarca le había mandado que le manifestara: «[C]uan satisfecho se halla de sus recomendables servicios, y que la pr[incip]al causa que ha impulsado su real animo p.^a que V. S. prosiga ejerciendo la tesorería mayor habido el exacto desempeño que ha mostrado en la crítica actual situación de mayores faenas y mas escaseses, no solo cumpliendo con las estrechas obligaciones de su empleo sino en los extraordinarios oficios y

⁵³⁵⁸ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 887), p. 496.

⁵³⁵⁹ AHP-Madrid, Prot. 24.065, Registro año 1823, fol. 170v.

⁵³⁶⁰ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 887), p. 496.

⁵³⁶¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 9, sin foliar.

⁵³⁶² AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 9, sin foliar; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 887), p. 497.

⁵³⁶³ *Ibidem*.

⁵³⁶⁴ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 153; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 9, sin foliar.

⁵³⁶⁵ *Ibidem*.

pasos particulares que ha dado para proporcionar fondos efectivos con que cubrir todas las obligaciones del R.¹ Erario, como con su actividad lo ha conseguido dejándolas V. S. satisfechas hasta este día; pudiendo estar bien asegurado q.^e sus notorios servicios y desvelos son tan gratos a S. M. que los conserbara en memoria para remunerarlos a su tiempo, conforme lo acostumbra su real generosidad»⁵³⁶⁶.

Por la «actividad y esmero» con que había desempeñado su empleo de tesorero general y por «los desvelos y fatigas con que continua V. S. en este, proporcionando el apronto oportuno de quantos caudales son necesarios para continuación de la guerra con la Ynglaterra», se le concedió el sueldo correspondiente a la plaza de ministro de capa y espada del Consejo de Hacienda, que tenía como tesorero general, con la precisión de que había de comenzar a gozar de él una vez que se verificara la paz con Inglaterra y así se le comunicó por real orden fechado en Aranjuez el 7 de marzo de 1798⁵³⁶⁷.

Al acabar diciembre de 1798 cesó en el servicio de la tesorería general, pues entró a despachar en ella, según la alternativa anual, el otro tesorero general don Francisco de Paula Rodríguez, y a principios de febrero de 1799 se le confirió, como tesorero general cesante, la superintendencia de la Junta de provisiones, pero González Vallejo solicitó verbalmente al ministro Cayetano Soler que se le exonerara de este encargo. No se accedió a su instancia y Soler, desde Aranjuez el 10 de febrero de 1799, le comunicó la decisión del monarca de no aceptar su exoneración y, en duros términos, se lo hizo saber: «He enterado al rey de la nueva exposición verbal que VS me ha hecho hoy acerca de la exoneración de la Superintendencia de provisiones, que como tesorero cesante se ha dignado conferirle, y del deliberado animo en que se hallaba VS de concurrir mañana a la junta, y venir a manifestarme en su vista su ultima resolución. En inteligencia de todo y en la de que no puede ocurrir mayor mal que la perdida de un momento en hacerse VS cargo de la Superintendencia en que empieze bajo de sus ordenes la administración, que por la demora en organizarse como S. M. tiene mandado, corren las provisiones un riesgo inminente con daño universal de la Monarquia, me ha mandado el Rey prevenir a VS que además de no condescender a renuncia alguna que hiciese refragando el R.¹ servicio, mirará como una formal desobediencia a sus soberanos preceptos el que VS deje de concurrir y de exponer a la Junta con el candor, y zelo que le es propio quanto considere oportuno al mas ventajoso establecimiento y feliz progreso de la Administracion empezando desde luego a exercer plenamente su Superintendencia en ella para prevenir qualquier falta que pueda ocurrir»⁵³⁶⁸.

En el año siguiente fue exonerado de su empleo de tesorero general, decisión adoptada por real decreto fechado en Aranjuez el 19 de abril de 1799, en el que se explicaba que, «conviniendo a mi servicio que la tesoreria mayor se desempeñe en lo sucesivo por un solo tesorero en lugar de los dos que alternaban anualmente», se nombraba «por único tesorero general a D.ⁿ Sevastian Martinez con el sueldo de Reglamento, y Plaza efectiva con voto y sin sueldo en el Consejo de Hazienda, para que sirva este destino baxo las reglas y formalidades que tengo acordadas y se comunicaran a su devido tiempo por mi Secretario de Estado y del Despacho de Hazienda»⁵³⁶⁹. En su consecuencia se declaró que «quedan exonerados de este Empleo asi el tesorero en exercicio D.ⁿ Fran.^{co} de Paula Rodriguez como el cesante D.ⁿ Felipe Gonzalez Vallejo»⁵³⁷⁰.

⁵³⁶⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 9, sin foliar.

⁵³⁶⁷ *Ibidem*.

⁵³⁶⁸ *Ibidem*.

⁵³⁶⁹ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 166.

⁵³⁷⁰ *Ibidem*.

Por ese mismo real decreto, fechado en Aranjuez el 19 de abril de 1799, «satisfecho S. M. del celo con que V. S. ha desempeñado este encargo en los diez y ocho meses de su ejercicio», don Carlos IV concedió a González Vallejo «Plaza de Capa y Espada de continua asistencia en el Consejo de Guerra con el sueldo de su dotacion»⁵³⁷¹, y así se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 19 de abril de 1799, y en ella se precisaba que se le confería «una plaza supernumeraria de continua asistencia de mi Supremo Consejo de la Guerra en calidad de Ministro Político»⁵³⁷². Una vez publicado el decreto de su nombramiento en Consejo de dos Salas en el día siguiente, prestó juramento en Madrid, en calidad de ministro político, el 3 de junio de 1799 en manos de don Francisco Gil de Lemos, que hacía de decano⁵³⁷³.

Continuó a su cargo la superintendencia del ramo de provisiones y, al considerarse que merecía «en las actuales circunstancias la mayor atención el importante ramo de Provisiones, cuya Superintendencia tiene confiada el Rey al Consejero de Guerra D.ⁿ Felipe Gonzalez Vallejo; y siendo incompatible su asistencia diaria al Tribunal, con la actividad y expedición que requiere el expresado ramo», por real orden fechado en Aranjuez el 3 de mayo de 1799 se le comunicó que el monarca le había eximido de su asistencia al Consejo de Guerra «a menos que en alguna causa se considere precisa su concurrencia, que deberá verificar con el aviso del Decano»⁵³⁷⁴. Al cabo de casi dos años, condescendiendo el rey a sus reiteradas instancias, por real orden fechado en Palacio el 16 de enero de 1801, se le comunicó que se le había exonerado «de la superintendencia de provisiones para que pueda dedicarse eteramente, según desea, al servicio de su Plaza de Ministro del Consejo Supremo de Guerra»⁵³⁷⁵.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta que, como consecuencia de la nueva planta, quedó exonerado de ella, con el goce de su sueldo, honores y distinciones, y así se le comunicó por real orden fechado en Aranjuez el 16 de mayo de 1803⁵³⁷⁶.

Por real orden fechado en Palacio el 31 de marzo de 1808 se dispuso que volviera a servir su antigua plaza del Consejo de Guerra⁵³⁷⁷. Cuando se produjo la invasión de los franceses se hallaba en la villa y corte, y permaneció en ella, pero se negó a prestar el juramento a que le instó el gobierno intruso y, por el contrario, concurrió al Consejo de Guerra pleno extraordinario de 28 de septiembre de 1808 en que se prestó juramento a la Suprema Junta Central⁵³⁷⁸.

Cuando, a principios de 1809, la Suprema Junta Central reunió y formó interinamente en Sevilla un Consejo Supremo de Guerra y Marina, González Vallejo fue nombrado como uno de sus ministros el 12 de marzo de dicho año⁵³⁷⁹, y al día siguiente

⁵³⁷¹ *Ibidem*; AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.853, exp. 1.

⁵³⁷² AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-6, sin foliar; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 9, sin foliar.

⁵³⁷³ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.853, exp. 1.

⁵³⁷⁴ *Ibidem*; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 9, sin foliar.

⁵³⁷⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.853, exp. 1.

⁵³⁷⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 9, sin foliar.

⁵³⁷⁷ *Ibidem*.

⁵³⁷⁸ AHN. Estado, 2, A, n. 23 y 24; GM. 4-X-1808, «Suplemento», p. 1251.

⁵³⁷⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 9, sin foliar.

se le comunicó por el secretario del Consejo, don Félix Colón, que debía concurrir al tribunal a las once de la mañana del martes 14 de marzo «para prestar el juramento que con arreglo a R.¹ orden han de hacer los Ministros de esta Supremo Consejo que vienen de Madrid»⁵³⁸⁰.

Su asistencia al Consejo fue irregular, porque, por real orden fechado en Sevilla el 1 de agosto de 1809, la Suprema Junta Gubernativa del Reino resolvió: «[Q]ue D.ⁿ Felipe González Vallejo. Ministro del Supremo de la Guerra, pase inmediatamente a Madrid a evacuar una comisión reservada que le ha confiado»⁵³⁸¹. Ya de regreso en Sevilla, por real orden fechado en el Alcázar de dicha ciudad el 12 de enero de 1810, la Suprema Junta Gubernativa le concedió: «[L]icencia por dos meses desde el día que use de ella y con todo el sueldo para que pueda acompañar a su hija enferma al parage que la convenga para restablecerse»⁵³⁸². En el año siguiente, el Consejo de Regencia, por real orden fechado en Cádiz el 21 de julio de 1811, le concedió: «[L]icencia por cuatro meses, para que pueda acompañar a su hija que pasa a Galicia con el objeto del restablecimiento de su salud»⁵³⁸³.

En 20 de junio de 1812 concurrió al acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina en que se tomó noticia de la comunicación oficial de la Constitución política española y, después de leída, prestó el juramento prevenido acerca de su observancia junto a los demás ministros del Consejo⁵³⁸⁴. Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta la disolución de dicho Consejo por la instalación del Tribunal especial de Guerra y Marina, como se le comunicó por el ministro José María Carvajal el 10 de octubre de 1812, con precisión de que había de conservar sus honores y sueldo hasta que se le confiriera nuevo destino⁵³⁸⁵.

La Regencia le confirió, «a pesar de sus reiteradas reticencias en contrario», el 16 de septiembre de 1813 la comisión para la averiguación, en Madrid y otros puntos, de los desórdenes cometidos en la administración de la hacienda pública, y con igual fecha lo nombró para que «pase a la provincia de Guadalajara a tomar noticias e informes que le dicte su celo, conocimientos y adhesión al servicio de la nación», de las quejas que Juan Martín «el Empecinado» había dado contra la conducta observada en dicha provincia por don José López Juana Pinilla, y también para que averiguara los abusos que se habían introducido en las fábricas de paños de Guadalajara, San Fernando y Brihuega⁵³⁸⁶. El 2 de febrero de 1814 la

⁵³⁸⁰ *Ibidem*.

⁵³⁸¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.853, exp. 1; *cfr.* URQUIJO GORTIA, José Ramón, «González Vallejo, Felipe...», (n. 5347), p. 361.

⁵³⁸² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.853, exp. 1.

⁵³⁸³ *Ibidem*.

⁵³⁸⁴ *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias...*, (n. 3402), V, N.º 594, p. 3354.

⁵³⁸⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 9, sin foliar: «Habiendo dispuesto la Regencia del Reino que se instale el día doce del corriente el tribunal Especial de Guerra y Marina, conforme al decreto de las Cortes generales y extraordinarias de primero de Junio ultimo, cesando en el mismo día en sus funciones el extinguido Consejo interino de Guerra y Marina de que VS es Ministro, me ha mandado S. A. noticiarlo a VS para su conocim.^{to} y manifestarle al mismo tiempo lo satisfecho que se halla el Gobierno del celo y buen desempeño de VS en el tiempo que sirvió dha plaza, cuos honores y sueldo de vera conservar mientras no se le confiera destino, con arreglo a lo que previene el artículo nueve del citado Decreto. Todo lo que comunico a VS de orden de S. A. para su inteligencia y satisfaccion. Dios gue a VS muchos años. Cadiz diez de octubre de mil ochocientos doce. Jose M.^a Carvajal. S.^{or} Don Felipe Gonzalez Vallejo»; *cfr.* EME. 1812, p. 3.

⁵³⁸⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 9, sin foliar.

misma Regencia resolvió que: «[P]ase a Guadalajara a entregarse en comisión de la Frabrica de Textidos de aquella ciudad, de la de Brihuega y sus dependencias con absoluta inhibición del Intendente»⁵³⁸⁷.

Una vez abolido el sistema constitucional, por real decreto fechado en Palacio el 2 de febrero de 1815 se le confió, interinamente, el despacho de la Secretaría de Estado de Hacienda en lugar de don Juan Pérez Villamil⁵³⁸⁸. Por real decreto de 3 de marzo siguiente, por hallarse satisfecho el monarca de su buen desempeño, fue nombrado para que la sirviera en propiedad⁵³⁸⁹, y la tuvo a su cargo hasta que fue exonerado el 10 de diciembre de 1815⁵³⁹⁰.

Durante el tiempo que tuvo a su cargo la referida Secretaría, por su carácter de secretario de Estado, se incorporó al Consejo de Estado, y cesó en su asistencia a él junto con su cese en la Secretaría, resuelto el 10 de diciembre de 1815, previa instancia suya por ser relevado debido al «quebranto de salud que de algún tiempo a esta parte experimenta», que no le hacían «posible la continuación en el desempeño de los graves y urgentes negocios de la Sria de su cargo», y en su lugar fue nombrado don José Ibarra⁵³⁹¹.

Después de su cese en la Secretaría conservó breve tiempo su encargo de director de las Reales Fábricas de Guadalajara y Brihuega, pues, por real decreto dado en Palacio el 28 de enero de 1816 fue exonerado y desterrado a Ceuta por el término de diez años: «Queriendo dar una pública demostración de mi justicia para que sirva de escarmiento en mi reinado a los vasallos, que abusando de mi confianza y ardientes deseos del acierto en procurar la felicidad de mis pueblos, se atreven a acercarse a mi Real persona para levantar calumnias, darme falsos informes y proponerme, bajo la apariencia del bien de la nación, providencias opuestas a él, llevados solamente de odios personales u otros motivos; vengo en mandar que D. Felipe Gonzalez Vallejo por haber abusado en tales términos de mi confianza y buenos deseos, quedando destituido del empleo de Director de las Reales fábricas de Guadalajara y Brihuega pase, usando de conmiseración, a la plaza de Ceuta, y subsista confinado en ella por el término de 10 años, sin poder salir aun despues de cumplido, mientras que no obtenga mi Real permiso»⁵³⁹².

Una vez restablecido el régimen constitucional, el 29 de agosto de 1821 se le concedió permiso «para acompañar a su Sra hija a restablecer su salud situándose dentro del reyno en el pueblo que elija», con la precisa obligación de dar cuenta de él al ministerio de Hacienda, y en 10 de septiembre siguiente, se declaró que, para efectos de su clasificación como consejero cesante, se hallaba comprendido en los términos del artículo 2.º del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de 1820 y, en consecuencia, se le declararon treinta mil reales anuales⁵³⁹³.

⁵³⁸⁷ *Ibidem*.

⁵³⁸⁸ MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo de su restitución al trono de las Españas*, II, Madrid, Imprenta Real, 1819, p. 90.

⁵³⁸⁹ GM. 14-III-1815, N.º 31, p. 264; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín Martín de, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo...*, (n. 5388), II, pp. 152-153.

⁵³⁹⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 9, sin foliar.

⁵³⁹¹ *Ibidem*.

⁵³⁹² GM. 30-I-1816, N.º 14, p. 106; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año tercero de su restitución al trono de las Españas*, III, Madrid, Imprenta Real, 1819, p. 30.

⁵³⁹³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 9, sin foliar.

González Vallejo permaneció en Madrid hasta su muerte, época en la que continuaba en calidad de consejero cesante⁵³⁹⁴.

⁵³⁹⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.853, exp. 1; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-6; AHN. Estado, 2, A, n. 23 y 24; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 153, 166; AHN. Estado-Carlos III, exp. 448; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.559; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.448; AHN. Fc-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 9; AHP-Madrid, Prot. 24.065, Registro año 1823, fol. 170r-171r; EME. 1812, p. 3; GM. 4-X-1808, «Suplemento», p. 1251; GM. 14-III-1815, N.º 31, p. 264; GM. 30-I-1816, N.º 14, p. 106; *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias...*, (n. 3402), V, p. 3354; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo...*, (n. 5388), pp. 90, 152-153; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año tercero...*, (n. 5392), III, p. 30; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 887), pp. 496-498; URQUIJO GOITIA, José Ramón, «González Vallejo, Felipe...», (n. 5347), pp. 361-362.

1693 GONZÁLEZ YEBRA, Antonio Ignacio (Castilla – Cámara de Castilla – Inquisición – Órdenes)

Nació en el lugar de Campo, provincia del Bierzo y jurisdicción de Ponferrada, el 30 de julio de 1734 y fue bautizado en su parroquial el 5 de agosto siguiente⁵³⁹⁵; y murió poco después de 1810⁵³⁹⁶

Hijo legítimo de don Diego Antonio González Yebra Pimentel, nacido en el mismo lugar de Campo y bautizado en su parroquial el 25 de julio de 1691⁵³⁹⁷, y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Manuel Antonio Varela, el 27 de agosto de 1759⁵³⁹⁸; y de doña Margarita González de Cuéllar, nacida en el citado lugar de Campo y bautizada en su parroquial el 23 de diciembre de 1699⁵³⁹⁹, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Campo el 30 de octubre de 1721⁵⁴⁰⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Diego González de Yebra Pimentel, nacido en el lugar de Campo y bautizado en su parroquial el 28 de marzo de 1664⁵⁴⁰¹; y doña María González de Cuéllar y España, nacida en el referido lugar de Campo y bautizada en su parroquial el 2 de marzo de 1664⁵⁴⁰², quienes habían contraído matrimonio en Campo el 26 de febrero de 1680⁵⁴⁰³.

Sus abuelos maternos fueron don Antonio González Yebra y Valcárcel, nacido en la villa de Villar y bautizado en su parroquial el 22 de julio de 1666⁵⁴⁰⁴; y doña Ana María de Cuéllar y Barrio, nacida en la villa de Ponferrada y bautizada en su rectoral en 16 de agosto de 1678⁵⁴⁰⁵, quienes habían contraído matrimonio en Ponferrada el 4 de enero de 1696⁵⁴⁰⁶.

Sus bisabuelos, paternos paternos, fueron el licenciado don Antonio González Valtuille, nacido en el lugar de Campo y muerto bajo testamento, que había otorgado allí mismo, ante el escribano Felipe del Arroyo, el 7 de febrero de 1679⁵⁴⁰⁷; y doña Merenciana de Yebra

⁵³⁹⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.395, exp. 5, «Cuaderno de Campo», fol. 8v: «En cinco de Agosto de mil setecientos y treinta y quatro, yo el infrascrito Cura propio de este Lugar de Campo, bautice un Niño, que se llamó Antonio Ygnacio, hijo legitimo de D.ⁿ Diego Gonzalez y de D.^a Margarita Gonzalez Cuellar, su muger, y mis feligreses; fueron padrinos D.ⁿ Fran.^{co} de Yturra y D.^a Baltasara su hija, quienes tuvieron al bautizado al tiempo de la ablucion, y son sus tios y vecinos de este dho lugar: nacio dho Niño el dia treinta de Julio de dho año y lo firmo = D.ⁿ Antonio de Rueda»; también en AHN. Estado-Carlos III, exp. 405, fol. 4r.

⁵³⁹⁶ Aún vivía cuando su hijo Eustaquio solicitaba la Orden Real de España el 21 de febrero de 1810, *vide* AHN. Estado, leg. 3.068, exp. 1, y ya había muerto cuando en 1814 se restableció el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, *vide* AHN. Inquisición, libro 1.343, «Los juramentos de Ministros del S.^{to} Oficio que se han hecho desde el restablecimiento del S.^{to} oficio en 21 de julio de 1814 [...]».

⁵³⁹⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.395, exp. 5, «Cuaderno de Campo», 9r; también en AHN. Estado-Carlos III, exp. 405, fol. 4v.

⁵³⁹⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 405, fol. 10r-10v.

⁵³⁹⁹ AHN. Inquisición, leg. 1.395, exp. 5, «Cuaderno de Campo» fol. 9r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 405, fol. 5r.

⁵⁴⁰⁰ AHN. Estado, Carlos III, exp. 405, fol. 6r.

⁵⁴⁰¹ AHN. Inquisición, leg. 1.395, exp. 5, «Cuaderno de Campo» fol. 9r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 405, fol. 4v.

⁵⁴⁰² AHN. Inquisición, leg. 1.395, exp. 5, «Cuaderno de Campo», fol. 9r.

⁵⁴⁰³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 405, fol. 6r.

⁵⁴⁰⁴ *Idem*, fol. 58v-59r.

⁵⁴⁰⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.395, exp. 5, «Cuaderno de Ponferrada», fol. 7v.

⁵⁴⁰⁶ *Idem*, fol. 9v-10r.

⁵⁴⁰⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 405, fol. 11r-11v.

y Carbajo, nacida en el lugar de Villar, quienes habían contraído matrimonio en este último lugar el 18 de marzo de 1656⁵⁴⁰⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Antonio González Valcarce, nacido en el lugar de Campo, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Felipe del Arroyo, el 11 de noviembre de 1690⁵⁴⁰⁹; y doña Francisca de España, nacida en Ponferrada, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones celebradas en la villa de Ponferrada el 3 de julio de 1654⁵⁴¹⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco González de Valcarce, nacido en el lugar de Campo, muerto bajo testamento, que había otorgado allí mismo, ante el escribano Jerónimo de Arteaga, el 2 de diciembre de 1706⁵⁴¹¹; y su segunda mujer doña María de Valcarce, nacida en el lugar de Villar, quienes habían contraído matrimonio en este último el 23 de diciembre de 1666⁵⁴¹².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan de Cuéllar y España, nacido en el lugar de Ponferrada, muerto bajo testamento que había otorgado en Ponferrada, ante el escribano Isidro de Castro, el 30 de noviembre de 1711⁵⁴¹³; y doña Clara de Barrio y Bustillo, nacida en el lugar de San Lorenzo, quienes habían contraído matrimonio en este último lugar el 4 de febrero de 1675⁵⁴¹⁴.

Hermana suya era:

1.^a Doña María Ignacia Manuela González de Cuéllar, nacida en el lugar de Campo en el reino de León y bautizada en su parroquial el 12 de agosto de 1726⁵⁴¹⁵. Contrajo matrimonio en el lugar de Campo el 25 de febrero de 1749⁵⁴¹⁶, con don Juan José Blanco Laysequilla, nacido en la villa de Ponferrada a las once de la noche del 27 de enero de 1703 y bautizado en su parroquial el 8 de febrero siguiente⁵⁴¹⁷, empadronado en Ponferrada por hijodalgo notorio en 1730⁵⁴¹⁸. Don Juan José era hermano entero de don **GREGORIO BLANCO LAYSEQUILLA**, nacido en Ponferrada en 1710 y muerto en Santiago de Chile el 24 de junio de 1772, bajo poder para testar conferido allí mismo a su mujer y a su sobrino Joaquín Plaza, ante el escribano Santiago Santibáñez, el 29 de diciembre de 1771⁵⁴¹⁹, en cuya virtud extendieron su testamento el 12 de octubre de 1772 ante el mismo escribano⁵⁴²⁰, estudió los cinco cursos de la facultad de leyes en la Universidad de Valladolid, pero se graduó de bachiller en ellos por la Universidad de Osma el 30 de septiembre de 1733, grado que incorporó en la de Salamanca el 12 de febrero de 1737⁵⁴²¹, leyó públicamente en escuelas en Salamanca, y en lección de extraordinario. Substituyó la cátedra de Código más antigua

⁵⁴⁰⁸ *Idem*, fol. 59r-60r. Don Antonio era hijo legítimo de don Juan González y de doña Inés de Valtrujillo; y doña Merenciana lo era, con igual legitimidad, de don Diego de Yebra y de doña Inés Carbaja.

⁵⁴⁰⁹ *Idem*, fol. 11v-12v.

⁵⁴¹⁰ *Idem*, fol. 9r-9v.

⁵⁴¹¹ *Idem*, fol. 13r-14r.

⁵⁴¹² *Idem*, fol. 59r. Don Francisco era viudo de dona Inés Ponce, y doña María era viuda de don Álvaro Rodríguez de Álvarez.

⁵⁴¹³ *Idem*, fol. 14v-15v.

⁵⁴¹⁴ *Idem*, fol. 7v-8r.

⁵⁴¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.105, fol. 80r.

⁵⁴¹⁶ *Idem*, fol. 82r-82v.

⁵⁴¹⁷ *Idem*, fol. 30v.

⁵⁴¹⁸ *Idem*, fol. 41v.

⁵⁴¹⁹ ANHCH. Escribanos de Santiago, 713, fol. 414v-416r.

⁵⁴²⁰ ANHCH. Escribanos de Santiago, 716, fol. 127r-132v.

⁵⁴²¹ AU-Salamanca, libro 683, fol. 239r-240r.

por enfermedad de don Bartolomé Uría, durante 15 días el año 1738-1739, y la de Prima de Leyes en su vacante *pro Universitate* y por nombramiento del rector durante ocho días en el mismo curso, presidió en Salamanca un acto mayor, leyó de oposición dos veces, una a la cátedra de Vísperas de Leyes en julio de 1737, y otra a la de Prima de Leyes, en 1739⁵⁴²², sobre consulta de la Cámara de Indias de 23 de julio de 1744, en la que iba en primer lugar de los tres propuestos, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Santiago de Chile, en la vacante por muerte de don Juan Próspero de Solís Vango⁵⁴²³, con dispensa para casar con natural de su distrito, se le despachó título por real provisión fechada en Buen Retiro el 29 de octubre de 1744⁵⁴²⁴, prestó juramento y tomó la posesión el 4 de agosto de 1746, y se mantuvo en el servicio de este oficio hasta su muerte⁵⁴²⁵.

Doña María Ignacia y don Juan José fueron padres de don JOSÉ BLAS BLANCO GONZÁLEZ DE LAYSEQUILLA, nacido en Ponferrada en 1758 y muerto probablemente en 1834, caballero de la Orden de Santiago en 1799, dedicado al servicio de las armas, sentó plaza de cadete en el regimiento de infantería de Murcia en 1774, ascendido a subteniente en 1779, a teniente en 1782, ayudante del segundo batallón del regimiento de infantería Voluntarios de Castilla en 1793, sargento mayor del regimiento de infantería de Granada en 1800, comandante del tercer batallón del regimiento de infantería de Zaragoza en 1803, agente fiscal militar del Consejo Supremo de la Guerra en 1794, oficial octavo cuarto de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra de España e Indias en 1804 y secretario real con ejercicio de decretos en este mismo año, ascendido a oficial octavo segundo en 1805, a octavo primero en ese mismo año, a oficial séptimo segundo en 1807 y este mismo año a oficial séptimo primo, a oficial sexto segundo en 1808, oficial sexto primero en 1809 y este mismo año a oficial cuarto segundo, a oficial tercero segundo en 1810, a oficial tercero segundo en 1811, a oficial segundo segundo en 1812 y este mismo año a oficial segundo primero, a oficial primero segundo y oficial mayor en 1814, nombrado intendente de ejército inspector general de comisarios en 1814, intendente de ejército de Aragón en 1818, jefe político interino de Aragón en 1820 y jubilado en 1821 con honores del Tribunal especial de Guerra, nombrado intendente de ejército y de la provincia de Extremadura en 1823, pasó este mismo año a la intendencia de ejército de Aragón, jubilado en 1824, se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda en 1829.

Por real decreto de 12 de noviembre de 1789 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 16 de marzo de 1790⁵⁴²⁶.

⁵⁴²² AGI. Guadalajara, 128, sin numerar, «Títulos, grados, y ejercicios literarios hechos por Don Gregorio Blanco Laisequilla, Opositor a Cathedras de la Facultad de Leyes en la Universidad de Salamanca», Salamanca, 16-V-1739.

⁵⁴²³ AGI. Chile, 69, *Consultas originales pertenecientes al distrito de aquella Audiencia. Años de 1733 al 759*, sin numerar.

⁵⁴²⁴ AGI. Chile, 223, *Títulos de Oidores desde 1620*, sin numerar.

⁵⁴²⁵ BURKHOLDER, Mark A., y CHANDLER, DEWITT S., *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América 1687-1808*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1977, pp. 262, 326-327; BURKHOLDER, Mark A., y CHANDLER, DEWITT S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), pp. 50, 179-180.

⁵⁴²⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 405; *cfr.* VÁLGOMA Y DÍAZ VARELA, Dalmiro, *La nobleza de León en la Orden de Carlos III*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Jerónimo Zurita, 1946, pp. 128-134; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 244-245.

Previa licencia, que le fue concedida por el gobernador del Consejo de Castilla don Manuel Ventura Figueroa el 17 de abril de 1776 y despachada por la Junta del Montepío en 26 de abril siguiente⁵⁴²⁷, contrajo matrimonio en Valladolid con doña Juana Joaquina Dorotea Romualda Cabeza de Vaca y Osorio, nacida en la ciudad de Toro el 7 de febrero de 1752 y bautizada en su parroquial de Santa María del Templo en 13 de febrero de 1752⁵⁴²⁸. Era hija legítima de don Vicente Cabeza de Vaca y Osorio de la Carrera, nacido en la ciudad de Astorga y bautizado en la parroquial de Santa Marta en 14 de mayo de 1730, *conde de Catres*, y de doña María Antonia Manso, nacida en la ciudad de Toro y bautizada en su parroquial de San Lorenzo el Real⁵⁴²⁹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Eustaquio María González Yebra, nacido en Valladolid en 1782 y muerto en Ponferrada el 28 de febrero de 1851⁵⁴³⁰, después de haber estudiado en la Universidad de Alcalá de Henares⁵⁴³¹ se dedicó «a las ciencias naturales, y posteriorm.^{te} a las Lenguas Francesa e Ytaliana», nombrado por José I contador general de las rentas reales de la provincia de Zamora en enero de 1809⁵⁴³². El 24 de septiembre de 1809 solicitó desde Madrid al gobierno francés que se le tuviera presente para la primera intendencia que quedare vacante⁵⁴³³ y el 21 de febrero de 1810 pidió que se le concediera la Orden Real de España⁵⁴³⁴. Por estos hechos, y por haber aceptado la Cruz de la Orden Real de España creada por José I, fue denunciado ante la restablecida Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1814⁵⁴³⁵.

Asistió durante tres cursos al general del Convento de San Francisco de la ciudad de Astorga «con notoria aplicación y aprovechamiento»⁵⁴³⁶. Pasó, luego, a la Universidad de Oñate, en la que se matriculó de su primer curso de la facultad de leyes para el de 1747 en 1748 y en ella ganó también los restantes hasta el de 1750 en 1751 y el quinto del cursillo de 1752, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca y en ella lo incorporó el 16 de marzo de 1752⁵⁴³⁷, y dos días más tarde recibió el grado de bachiller en leyes por la salmantina⁵⁴³⁸.

⁵⁴²⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 505, exp. 492.

⁵⁴²⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.395, exp. 5, «Pruebas de D.^a Juana Cabeza de Vaca», sin foliar.

⁵⁴²⁹ *Ibidem*.

⁵⁴³⁰ GARCÍA GONZÁLEZ, Miguel José, «La hidalguía aburguesada berciana. Los ejemplos de Antonio y su hijo Eustaquio González Yebra», en *Estudios Bercianos*, 45, Ponferrada, 2022, pp. 111, 118.

⁵⁴³¹ AHN. Universidades, leg. 466, exp. 118; AHN. Universidades, libro 592, fol. 19r.

⁵⁴³² AHN. Estado, leg. 3.068, exp. 1.

⁵⁴³³ AHN. Consejos, leg. 49.615, exp. 25.

⁵⁴³⁴ AHN. Estado, leg. 3.068, exp. 1, D. Eustaquio González Yebra a José I, Madrid, 21-II-1810.

⁵⁴³⁵ ARCHV. Pleitos Criminales, caja 405, exp. 2.

⁵⁴³⁶ AHN. Consejos. leg. 13.348, n. 13, «Títulos, grados, y ejercicios literarios hechos por don Antonio Gonzalez Yebra, Colegial Huesped en el Mayor del Arzobispo de esta Universidad de Salamanca», Salamanca, 15 de abril de 1770.

⁵⁴³⁷ AU-Salamanca, libro 685, fol. 246v: «En 16 de Marzo de 1752 [...] D.ⁿ Antonio Gonzalez Pimentel n.^l del lugar de Campo D.^s de Astorga prueba haver Cursado en la Univ.^d de Oñate Zinco Cursos de Leyes los quatro, desde el Curso de settez.^s quarenta y siete en quar.^{ta} y ocho hasta el de zinq.^{ta} en zinq.^{ta} y uno uno y otro inclusive, y el quinto el Cursillo de este este año, con testtm.^o de Jph Ygnacio de Urtaza S.^o de aquella Univ.^d».

⁵⁴³⁸ AHN. Consejos. leg. 13.348, n. 13, «Títulos, grados, y ejercicios literarios hechos por don Antonio Gonzalez Yebra, Colegial Huesped en el Mayor del Arzobispo de esta Universidad de Salamanca», Salamanca, 15 de abril de 1770.

Hizo oposición a una beca jurista en el Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, la que obtuvo y fue recibido en él el 4 de julio de 1752, después de haber resultado aprobado *nemine discrepante* en su lección de oposición recaída en la ley 2 C. *De fide instrumentorum*⁵⁴³⁹. Su primera matrícula como tal colegial jurista fue la de 20 de diciembre de 1752 para el curso de 1752 en 1753⁵⁴⁴⁰, y a ella siguieron las de 20 de diciembre de 1753 para el de 1753 en 1754⁵⁴⁴¹, de 20 de diciembre de 1754 para el de 1754 en 1755⁵⁴⁴², de 20 de diciembre de 1755 para el de 1755 en 1756⁵⁴⁴³, de 25 de noviembre de 1756 para el de 1756 en 1757⁵⁴⁴⁴, de 25 de noviembre de 1757 para el de 1757 en 1758⁵⁴⁴⁵, de 28 de noviembre de 1758 para el de 1758 en 1759⁵⁴⁴⁶, de 20 de diciembre de 1759 para el de 1759 en 1760⁵⁴⁴⁷, y de 20 de diciembre de 1760 para el de 1760 en 1761⁵⁴⁴⁸. En el curso siguiente, ya acabados sus años de estatuto, pasó a la hospedería de su Colegio⁵⁴⁴⁹, y así constaba en su matrícula de 19 de diciembre de 1761 para el curso de 1761 en 1762⁵⁴⁵⁰, y permaneció como tal colegial hasta el curso de 1769 en 1770, para el que se había matriculado el 20 de diciembre de 1769⁵⁴⁵¹. En el curso siguiente, ya iniciada la reforma de los colegios mayores, continuó en la Universidad de Salamanca y en 20 de octubre de 1771 se matriculó, aún con el dictado de colegial del Mayor del Arzobispo⁵⁴⁵².

Durante sus largos años de colegial tuvo los ejercicios y actos que eran de costumbre. Así, en este tiempo defendió los siguientes pasajes del *Digesto* y las *Instituciones*: en el curso de 1752 en 1753 defendió en la facultad de leyes la ley 4 ff. *De testamentis*, en el curso de 1753 en 1754 la ley 11 ff. *De inofficiosis donationibus*, en el curso de 1754 en 1755 la ley 11, ff. *De liberis & posthumis*; en el de 1755 en 1756 la ley 11 ff. *De Acquirenda, vel omittenda possessione*, en el de 1756 en 1757 la ley 2, ff. *Auro, argento legatis*, en el de 1759 en 1760 la ley 1, ff. *De injusto, rupto irritoque testamento*, y en el de 1761 en 1762 la ley 7 de *haeredibus instituendis*. Presidió, también, cinco actos de conclusiones: en marzo de 1754 de la materia *de captatoris institutionibus*, en marzo de 1755 de la materia *de servo pignori dato manumisso*, en mayo de 1759 de la materia *De collationibus*, y un acto de puntos de ochos días, en el que se comprendían dos, a la ley 42 de *haeredibus instituendis*⁵⁴⁵³.

⁵⁴³⁹ *Ibidem*; cfr. FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 131.

⁵⁴⁴⁰ AU-Salamanca, libro 460, fol. 17v: «D.ⁿ Antonio Gonzalez J.».

⁵⁴⁴¹ AU-Salamanca, libro 461, fol. 18r: «D.ⁿ Ant.^o Gonzalez J.».

⁵⁴⁴² AU-Salamanca, libro 462, fol. 17r: «D.ⁿ Antonio Gonzalez J.».

⁵⁴⁴³ AU-Salamanca, libro 463, fol. 17r: «D.ⁿ Anttonio Gonzalez J.».

⁵⁴⁴⁴ AU-Salamanca, libro 464, fol. 18r: «D.ⁿ Ant.^o Gonzalez».

⁵⁴⁴⁵ AU-Salamanca, libro 465, fol. 18r: «D.ⁿ Ant.^o Gonz.^z J.».

⁵⁴⁴⁶ AU-Salamanca, libro 466, fol. 16v: «D.ⁿ Antonio Gonz.^z».

⁵⁴⁴⁷ AU-Salamanca, libro 467, fol. 17r: «D. Antonio Gonzalez J.».

⁵⁴⁴⁸ AU-Salamanca, libro 468, fol. 15r: «D.ⁿ Ant.^o Gonz.^z J.».

⁵⁴⁴⁹ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, Tomo I, fol. 288.

⁵⁴⁵⁰ AU-Salamanca, libro 469, fol. 15r: «Colegio Mayor del Arzobispo en 19 de Diz.^{re} de 1761 [...] Huespedes [...] D.ⁿ Antonio Gonzalez».

⁵⁴⁵¹ AU-Salamanca, libro 477, fol. 10r: «D.ⁿ Antonio Gonzalez C.»; cfr. FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 131.

⁵⁴⁵² AU-Salamanca, libro 478, fol. 17v: «D.ⁿ Antonio Gonz.^z Coleg.^l en el Mayor del Arzobpo, en dho día 20 de Oct.^c L.».

⁵⁴⁵³ AHN. Consejos. leg. 13.348, n. 13, «Títulos, grados, y ejercicios literarios hechos por don Antonio Gonzalez Yebra, Colegial Huesped en el Mayor del Arzobispo de esta Universidad de Salamanca», Salamanca, 15 de abril de 1770.

A su pluma se debe el siguiente informe:

1.º *Apuntaciones sobre el error con que está admitida en España la hidalguía universal de los naturales de Vizcaya y la autenticidad de sus fueros*, manuscrito en veinte hojas, fechado en Valladolid el 13 de abril de 1779, y que dirigió a Campomanes⁵⁴⁵⁴.

En 1789 fue elegido socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia⁵⁴⁵⁵.

En 1772 comenzó a entrar en consultas de la Cámara de Castilla para plazas togadas y, así, en 22 de junio de aquel año fue consultado para una vacante de ministro del crimen de la Real Audiencia de Valencia, pero no la obtuvo, y con igual resultado fue consultado el 7 de octubre siguiente para otra de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, el 31 de marzo de 1773 para ministro civil de la Real Audiencia de Aragón y en 26 de mayo de este mismo año para otra de ministro del crimen de la expresada Real Audiencia de Aragón⁵⁴⁵⁶.

Finalmente, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 7 de julio de 1773 se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante de don José Verdes Montenegro, que pasaba a otra de oidor en la misma audiencia⁵⁴⁵⁷.

Al cabo de cuatro años, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de septiembre de 1777, en la que ocupaba el segundo lugar con todos los votos, fue promovido a oidor en el mismo tribunal, en la vacante por muerte de don Fernando de Arjona⁵⁴⁵⁸, plaza de la que tomó posesión el 22 de diciembre de 1777⁵⁴⁵⁹.

De sus servicios en Valladolid, el presidente de aquella Audiencia y Chancillería Real, en informe reservado de 10 de octubre de 1774 decía de González Yebra que: «Es de edad de 44 años, serio, exacto en la asistencia, bastante instruido en el derecho civil y otros estudios, le falta aplicarse a la practica, y observaciones criminales, y separarse de las doctrinas que han adoptado las salas del Crimen que hace casi arvitraría la Jurisprudencia Criminal y moderar su genio dominante y vano»; y don Raimundo de Irabién en su informe reservado de 2 de octubre de 1778 apuntaba que: «Es de arreglada vida costumbres y en el cumplimiento de su obligacion y empleo procede con toda exactitud e integridad, que es de buen juicio y conducta de una literatura y capacidad mas que regular»⁵⁴⁶⁰.

Durante su estancia en Valladolid, el Consejo de Castilla en 1779 puso a su cuidado la construcción de un cuartel de caballería que se comenzó a fabricar en la villa de Medina

⁵⁴⁵⁴ AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores...*, (n. 2651), IV, p. 330.

⁵⁴⁵⁵ *Junta Pública de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia celebrada el día 10 de diciembre de 1802*, Valencia, en la Imprenta de D. Benito Monfort, 1803, p. 234.

⁵⁴⁵⁶ AHN. Consejos. leg. 13.348, n. 13, «Títulos, grados, y exercicios literarios hechos por don Antonio Gonzalez Yebra, Colegial Huesped en el Mayor del Arzobispo de esta Universidad de Salamanca», Salamanca, 15 de abril de 1770.

⁵⁴⁵⁷ *Ibidem*; cfr. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...* (n. 3619), p. 85.

⁵⁴⁵⁸ AHN. Consejos. leg. 13.348, n. 13, «Títulos, grados, y exercicios literarios hechos por don Antonio Gonzalez Yebra, Colegial Huesped en el Mayor del Arzobispo de esta Universidad de Salamanca», Salamanca, 15 de abril de 1770; cfr. GM. 11-XI-1777, N.º 45, p. 454.

⁵⁴⁵⁹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...* (n. 469), p. 86.

⁵⁴⁶⁰ AHN. Consejos. leg. 13.348, n. 13, «Títulos, grados, y exercicios literarios hechos por don Antonio Gonzalez Yebra, Colegial Huesped en el Mayor del Arzobispo de esta Universidad de Salamanca», Salamanca, 15 de abril de 1770.

del Campo, arreglo de sus propios, cobranza de los débitos públicos y otros cometidos. Sirvió, también, durante cuatro años la judicatura de Comercio y Moneda de la ciudad de Valladolid y su provincia, fue diputado para el reconocimiento de las obras pías que había fundadas en la ciudad y obispado a fin de incorporar a la casa de Misericordia las rentas de aquellas que por su naturaleza fueran aplicables, y el Consejo Real puso a su cuidado la comisión para el apeo y repartimiento de las sierras mayor y menor en la jurisdicción de Salamanca⁵⁴⁶¹.

En 1781 fue nombrado gobernador de la sala del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y en el desempeño de este encargo mostró especial preocupación por el estado de las cárceles y por el tratamiento de los presos, de lo que dio buena prueba con la formación en 1784 de una *Instrucción para el mejor régimen y gobierno de la Galera de esta Corte, principalmente en orden a la ocupación y trabajo que se han de emplear las reclusas, y distribución de sus rendimientos*, en la que se ha destacado que se apreciaban sus ideas ilustradas⁵⁴⁶².

A finales del año 1788 se hallaba en Madrid con ocasión del cumplimiento de su comisión en Salamanca y allí aprovechaba para dirigir un memorial al Cámara el 12 de noviembre de aquel año para solicitar la regencia vacante de la Real Audiencia de Valencia, que se hallaba vacante por muerte de don Ángel Antonio Figueroa Prado, y logró su propósito, pues, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 14 de enero de 1789 fue promovido a la Regencia de la Real Audiencia de Valencia, y se le despachó su título por real cédula de 1 de marzo de 1789⁵⁴⁶³.

Dos años más tarde, sobre consulta del mismo Consejo de Cámara de 12 de junio de 1791, en la que ocupaba el primer lugar con dos votos, fue promovido a una plaza en el Consejo Real de las Órdenes en la vacante por ascenso del *conde de Isla* al Consejo Real de Castilla⁵⁴⁶⁴, de la que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 5 de octubre de 1791⁵⁴⁶⁵.

Por real decreto fechado en San Ildefonso el 6 de septiembre de 1795 se le concedió una plaza supernumeraria en el Consejo Real de Castilla con goce al salario de la plaza del Consejo Real de las Órdenes y, tras darse el «cúmplase» en Cámara de 9 de septiembre siguiente y pagar lo que por esta merced resultaba al derecho de la media anata⁵⁴⁶⁶, se le despachó su título en San Ildefonso el 21 de septiembre de 1795⁵⁴⁶⁷.

En el año siguiente, por real decreto fechado en San Ildefonso el 24 de julio de 1796 y publicado en Cámara seis días más tarde, se le dio plaza del número en el Consejo Real

⁵⁴⁶¹ *Ibidem*.

⁵⁴⁶² TORREMOCHEA HERNÁNDEZ, Margarita, «Galera y taller. El utilitarismo ilustrado según la «Instrucción» de A. González Yebra», en OLIVER OLMO, Pedro y URDA LOZANO, Jesús Carlos (coords.), *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2014, pp. 195-212; TORREMOCHEA HERNÁNDEZ, Margarita, *Cárcel de mujeres en el Antiguo Régimen. Teoría y realidad penitenciaria de las galeras*, Madrid, Dykinson S. L., 2018, pp. 87-110.

⁵⁴⁶³ *Ibidem*; cfr. GM. 24-II-1789, N.º 16, p. 139; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del reino de Valencia...*, (n. 3114), pp. 50, 100; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, (n. 2129), pp. 362-363.

⁵⁴⁶⁴ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 241; cfr. GM. 2-VIII-1791, N.º 61, p. 540.

⁵⁴⁶⁵ AHN. Consejos. leg. 13.348, n. 13.

⁵⁴⁶⁶ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 310.

⁵⁴⁶⁷ AHN. Consejos. leg. 13.348, n. 13; cfr. GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 952), pp. 736-737.

en lugar del jubilado don José Martínez Pons⁵⁴⁶⁸, y se le expidió su título en San Ildefonso el 15 de agosto de 1796⁵⁴⁶⁹, con expresa declaración de que había de entrar en ella bajo el juramento que tenía hecho cuando había entrado a ejercer la supernumeraria, y se le dio el «cúmplase» en la Cámara el 30 de agosto siguiente⁵⁴⁷⁰.

Sobre consulta del inquisidor general fechada en Madrid el 25 de marzo de 1805, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de una plaza de asesor togado del Consejo de la Santa y General Inquisición, para cubrir la vacante que había dejado la muerte de don Gutierre Vaca de Guzmán⁵⁴⁷¹, y entró en ella el 6 de junio de ese mismo año⁵⁴⁷².

Casi de inmediato, por real decreto fechado en Aranjuez el 26 de marzo de 1805, publicado en Cámara del día siguiente, se le hizo merced de una plaza en el Consejo de Cámara de Castilla, provisión esta cuya aceptación comunicaba al secretario don Sebastián Piñuela el 28 de marzo siguiente y de la que pagaba la media anata un día más tarde⁵⁴⁷³, se le despachó su título en Aranjuez el 31 de marzo siguiente y tomó la posesión el 3 de abril de 1805⁵⁴⁷⁴.

Después de los sucesos de Aranjuez y, una vez instruida la causa mandada formar el 2 de noviembre de 1807, González Yebra fue uno de los ministros nombrados el 10 de enero de 1808 para su vista y determinación, la que concluyó con la sentencia pronunciada en 25 de enero de ese mismo año, y en la que se dio por libres a los encausados, entre otros, a Escoiquiz, el duque del Infantado y el marqués de Ayerbe⁵⁴⁷⁵.

Como consecuencia de los decretos expedidos por Napoleón en Chamartín el 4 de diciembre de 1808, que suprimían la Inquisición, González Yebra fue uno de los consiliarios arrestados, puesto bajo custodia y requisados sus papeles, y así lo informaba Auguste Belliard a Bonaparte desde Chamartín el 14 de diciembre de 1808⁵⁴⁷⁶.

En 28 de septiembre de 1809 solicitó que se le diera certificación de haber formado parte del Consejo de Castilla, con la finalidad de poder liquidar los créditos que tenía contra el Estado⁵⁴⁷⁷. Cuando en el año siguiente, por real decreto de 2 de junio de 1810, sobre liquidación de la deuda del estado, se determinó la suya en 59.283 reales de vellón y 23 reales y medio de maradevís⁵⁴⁷⁸.

Hubo de morir poco después, porque cuando en 1814 se restableció el Santo Oficio de la Inquisición ya había fallecido y, así, se nombró para su vacante de consiliario a don

⁵⁴⁶⁸ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 312.

⁵⁴⁶⁹ AHN. Consejos. leg. 13.348, n. 13.

⁵⁴⁷⁰ AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 21 *bis*, «Expediente formado sobre posesion de la Plaza de Ministro del Consejo al S.^o D.^o Antonio Gonzalez Yebra, supernumerario del mismo», 1796.

⁵⁴⁷¹ AHN. Inquisición, libro 467, fol. 122v-123r.

⁵⁴⁷² SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 350.

⁵⁴⁷³ AHN. Estado, 6.404-2, n. 102; AHN. Consejos. leg. 13.348, n. 13.

⁵⁴⁷⁴ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 952), p. 737.

⁵⁴⁷⁵ GM. 31-VIII-1808, N.º 28, pp. 317-323.

⁵⁴⁷⁶ *Correspondance de Napoléon I^{er} publiée par ordre de l'Empereur Napoléon III*, XVIII, Paris, Imprimerie Impériale, 1865, pp. 140-141: «Sire, les ordres de Votre Majesté relatifs au tribunal de l'Inquisition ont été mis à exécution [...] Huit de ces membres seulement ont été arrêtés: don Gabriel de Hevia y Noriega, Juan Martinez Nubla, Antonio Gonzalez Yebra, Fernando Garcia de la Prada, Nicolas de los Heros, Candido Toribio de Alarilla, Raymundo Ettenhard y Salinas, Mariano Gomez Ibar Navarro; ces mebres sont arrêtés, gardés à vue, et les scellés posés sur tous leurs papiers [...]».

⁵⁴⁷⁷ AHN. Consejos, leg. 50.068, exp. 10.

⁵⁴⁷⁸ DM. 23-VI-1810, N.º 170, p. 694.

Andrés de Lasauca⁵⁴⁷⁹, que prestó juramento y tomó la posesión el 11 de agosto de aquel año⁵⁴⁸⁰.

⁵⁴⁷⁹ AHN. Inquisición, libro 1.343, «Los juramentos de Ministros del S.^{to} Oficio que se han hecho desde el restablecimiento del S.^{to} oficio en 21 de julio de 1814 [...]», fol. 3r.

⁵⁴⁸⁰ AGI. Chile, 69; AGI. Chile, 223; AGI. Guadalajara, 128; AHN. Consejos, leg. 13.348, n. 13; AHN. Consejos, leg. 49.615, exp. 25; AHN. Consejos, leg. 50.068, exp. 10; AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 21 *bis*; AHN. Estado, leg. 3.068, exp. 1; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 310 y 312; AHN. Estado, 6.404-2, n. 102; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 241; AHN. Estado-Carlos III, exp. 405; AHN. Inquisición, leg. 1.395, exp. 5; AHN. Inquisición, libro 467, fol. 122v-123r; AHN. Inquisición, libro 1.343; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.105; AHN. Universidades, leg. 466, exp. 118; AHN. Universidades, libro 592, fol. 19r; AHN. FC-M.^o-Hacienda, 505, exp. 492; ANHCH. Escribanos de Santiago, 713, fol. 414v-416r; ANHCH. Escribanos de Santiago, 716, fol. 127r-132v; ARCHV. Pleitos Criminales, caja 405, exp. 2; AU-Salamanca, libro 460, fol. 17v; AU-Salamanca, libro 461, fol. 18r; AU-Salamanca, libro 462, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 463, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 464, fol. 18r; AU-Salamanca, libro 465, fol. 18r; AU-Salamanca, libro 466, fol. 16v; AU-Salamanca, libro 467, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 468, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 469, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 477, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 478, fol. 17v; AU-Salamanca, libro 683, fol. 239r-240r; AU-Salamanca, libro 685, fol. 246v; GM. 11-XI-1777, N.º 45, p. 454; GM. 24-II-1789, N.º 16, p. 139; GM. 2-VIII-1791, N.º 61, p. 540; GM. 31-VIII-1808, N.º 28, pp. 317-323; DM. 23-VI-1810, N.º 170, p. 694; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, Tomo I, fol. 288; *Junta Pública de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia...*, (n. 5455), p. 234; *Correspondance de Napoléon I^{er}...*, (n. 5476), XVIII, pp. 140-141; VÁLGOMA Y DÍAZ VARELA, Dalmiro, *La nobleza de León...*, (n. 5426), pp. 128-134; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 131; ÁGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles...*, (n. 2651), IV, p. 330; BURKHOLDER, Mark A., y CHANDLER, Dewitt S., *De la impotencia a la autoridad...*, (n. 5425), pp. 262, 326-327; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 350; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 244-245; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...* (n. 3619), p. 85; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...* (n. 469), p. 86; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del reino de Valencia...*, (n. 3114), pp. 50, 100; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 952), pp. 736-737; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, (n. 2129), pp. 362-363; TORREMOCCHA HERNÁNDEZ, Margarita, «Galera y taller. El utilitarismo ilustrado...», (n. 5462), pp. 195-212; TORREMOCCHA HERNÁNDEZ, Margarita, *Cárcel de mujeres en el Antiguo Régimen...*, (n. 5462), pp. 87-110; GARCÍA GONZÁLEZ, Miguel José, «La hidalguía aburquesada berciana...», (n. 5430), pp. 103-124.

1694 Goñi, Martín (Navarra – Órdenes)

Nació en el reino de Navarra; y murió en Pamplona probablemente al acabar el año 1536, pues ya en 4 de febrero del año siguiente era difunto y se despachaba título a su sucesor⁵⁴⁸¹.

Contrajo matrimonio con doña María Betelu, que, entre 1532 y 1537, litigó antes los tribunales reales sobre la posesión de los bienes que habían sido de Juan Elías, vecino de Estella, casado con doña María Ana de San Juan⁵⁴⁸².

Hijo legítimo suyo fue:

1.º Don Miguel de Goñi, vecino de Pamplona, licenciado y abogado de los tribunales reales de Navarra, que contrajo matrimonio con doña María de Urriés⁵⁴⁸³.

Letrado que, con el tratamiento de doctor, entró al Consejo Real de Navarra, en el que sus primeras actuaciones constan a partir de 1513⁵⁴⁸⁴.

Continuaba en el servicio de su oficio en el Consejo Real de Navarra cuando en los primeros meses de 1523 se confió al licenciado don Fernando Valdés la visita de los Tribunales reales del reino de Navarra y, de resultas de ella, se formaron unas *Ordenanzas*, aprobadas por don Carlos I en Toledo el 14 de diciembre de 1525. Con ellas, además de desaparecer el resistido oficio de regente y en cuyo lugar aparecía el de presidente, se establecía en seis el número de sus consejeros, que eran nombrados en la ordenanza II y entre ellos se hallaba el doctor Martín Goñi, que así, era confirmado como consejero: «Primeramente queremos, y mandamos, que en el dicho nuestro consejo de Nauarra haya, y este continuamente vn perlado por presidente como dicho es, y seys del consejo, quales nombraremos: y que agora sean los siguientes. El bachiller Pedro de Sarria. El licenciado Balança. El bachiller Ioan de Redin. El doctor Iacobo de Arteaga. El doctor Martin de Goyñi. El doctor Bernaldino de Añaya»⁵⁴⁸⁵.

La citadas *Ordenanzas* de 1525 fueron leídas en Pamplona el 18 de febrero del año siguiente, en la posada del nuevo presidente del Consejo Real don Diego de Avellaneda, y en presencia de los del Consejo, entre quienes se hallaba el doctor Goñi, y también con asistencia de los alcaldes de la Corte Mayor y de los oidores de la Cámara de Comptos, del procurador fiscal, del abogado real, y de muchos abogados y notarios y, una vez leídas el nuevo presidente tomó juramento a los del Consejo, entre quienes se hallaba Goñi: «En la ciudad de Pamplona sabado a deziocho dias del mes de Hebrero del año del nacimiento de nuestro señor, y salvador Iesu Christo de mil, y quinientos, y veynte, y seys años, dentro de la posada del muy reverendo in Christo padre, y señor, el señor don Diego

⁵⁴⁸¹ ARGN. Comptos-Mercedes Reales, libro 4, fol. 35r: «Don Carlos [...] Hazemos saber que de nos hatendida las letras abilidad y suficiençia del liçençiado miguel de liedana alcalde que a sido de la corte mayor del dicho Reyno de navarra y la afiçion que tiene a nro serviçio le avemos recebido y creado como por las letras presentes plena sçiençia y poderio y abtoridad Real e resçibimos y creamos por del nro consejo del dicho nro Reyno de navarra en lugar del doctor de goñi que fue del dicho nro consejo ya defunto [...]».

⁵⁴⁸² ARGN. Procesos judiciales, Arrastia-Sentenciados, 8.707; ARGN. Procesos judiciales, Antoñana-Pendientes, 117.932.

⁵⁴⁸³ ARGN. Procesos judiciales, Arrastia-Sentenciados, 9.953; ARGN. Procesos judiciales, Huarte-Sentenciados, 210.641; ARGN. Procesos judiciales, Mendivil-Sentenciados, 67.409.

⁵⁴⁸⁴ FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier, «El Consejo Real de Navarra...», (n. 2740), pp. 172, 178; *cfr.* SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2739), p. 279.

⁵⁴⁸⁵ VALANÇA, Pedro y PASQUIER, Pedro, *Las Ordenanças, Leyes de Visita, y Aranceles...*, (n. 2742), fol. XIIr.

de Avellaneda por la divina clemencia obispo de Thuy presidente del Real consejo deste Reyno de Navarra, estando por su mandado, y llamamiento juntos en ella los señores bachiller Ioan de Redin, el licenciado Pedro de la balança, el doctor Martin de Goyñi, el doctor Iacobo de Arteaga, del dicho Real consejo [...] y despues de leydas, y publicadas, el dicho señor presidente las juro, y recivio juramento a los dichos señores del real consejo, & a los dichos alcaldes [...]»⁵⁴⁸⁶.

Continuó, así, el doctor Goñi como uno de los del Consejo Real de Navarra y se desempeñó en su oficio hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante al licenciado don Miguel de Liédena⁵⁴⁸⁷, alcalde que era de la Corte Mayor⁵⁴⁸⁸.

⁵⁴⁸⁶ *Idem*, fol. XVIr-XVIv.

⁵⁴⁸⁷ ARGN. Comptos-Mercedes Reales, libro 4, fol. 35r-36r.

⁵⁴⁸⁸ ARGN. Comptos-Mercedes Reales, libro 4, fol. 35r-36r; ARGN. Procesos judiciales, Antoñana-Pendientes, 117.932; ARGN. Procesos judiciales, Arrastia-Sentenciados, 8.707; ARGN. Procesos judiciales, Arrastia-Sentenciados, 9.953; ARGN. Procesos judiciales, Huarte-Sentenciados, 210.641; ARGN. Procesos judiciales, Mendivil-Sentenciados, 67.409; VALANÇA, Pedro y PASQUIER, Pedro, *Las Ordenanças, Leyes de Visita, y Aranceles...*, (n. 2742), fol. XIIr, XVIr-XVIv; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2739), p. 279; FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier, «El Consejo Real de Navarra...», (n. 2740), pp. 172, 178.

1695 GOÑI Y GURPIDE, Pedro de (Navarra)

Nació en el lugar y Palacio de Salinas de Oro, en torno a 1491⁵⁴⁸⁹; y murió en Madrid en 1560⁵⁴⁹⁰.

Hijo legítimo de don Martín de Goñi menor, muerto en la villa de Peralta el 26 de septiembre de 1519 y su cuerpo cadáver fue sepultado en su capilla de Salinas de Oro⁵⁴⁹¹, señor de Salinas de Oro, Peralta, Tirapu e Iriberri; y de doña María de Gurpide, nacida en la villa de Tafalla en el reino de Navarra, aunque solía residir con sus padres en la ciudad de Estella⁵⁴⁹², y muerta en Peralta el 23 de agosto de 1522, sepultado su cuerpo cadáver en la capilla familiar de Salinas de Oro⁵⁴⁹³.

Sus abuelos paternos fueron don Martín de Goñi mayor, vecino y residente del lugar de Salinas de Oro, de cuyo palacio era señor, montero mayor en el año de 1481, reinando el rey Febo, y fue alcaide de la fortaleza de Tafalla⁵⁴⁹⁴; y de doña María de Garro, de quien declaraban en 1542, los testigos de las informaciones del hábito de Santiago de su nieto don Pedro, que su: «[N]aturaleza hera de la casa y palacio del lugar de Colma que se nombra del vizconde de Colma que esta en Nabarra, que es casa muy preeminente, por q' nascio en el dho palacio [...] Y que por casamiento pasó al lugar de salinas de Oro»⁵⁴⁹⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Gurpide, nacido en la villa de Tafalla y vecino de la ciudad de Estella, chanciller del reino de Navarra; y doña María de Echabarri, natural de la ciudad de Estella⁵⁴⁹⁶.

⁵⁴⁸⁹ En 1542, al obrarse las pruebas para su hábito de la Orden de Calatrava, la generalidad de los testigos que declaraba sobre su edad, le daban por de cincuenta y un años poco más o menos. AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.106 *bis*, sin foliar, declaración de María de Orbaza, vecina de Salinas de Oro: «Dixo q' esta que depone conosce muy bien al doctor pedro de goñy nombrado en la pre.^{ta} después q' nascio por q' cinquenta y un años puede aber poco mas o menos q' bido q' nascio en el palacio y lugar de sallinas doro a donde vido q' al tpo bibian sus padres y madre del dho doctor como señores del dho palacio [...] y es de edad de cinquenta y un años poco mas o menos el dho doctor de goñy y q' esta es la verdad». También el testigo García de Hauriz, vecino de Salinas de Oro, en AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.106 *bis*, sin foliar: «[C]onozce muy bien al doctor pedro de goñy nombrado en la dha pre.^{ta} de quarenta y cinco años a esta parte de vista y abla que con el ha tenido y tiene, el qual sabe de cierto que es de hedad de cinquenta y un años poco mas o menos porque el dho doctor pedro de goñy y este testigo casi son de una hedad y siendo mochachos pequeños solian andar juntos deportando en este lugar de sallinas doro y este testigo es de la dha hedad y q' esta es la verdad».

⁵⁴⁹⁰ PÉREZ DE AYALA, Martín, «Discurso de la vida del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Martín de Ayala», en SERRANO Y SANZ, Manuel, *Autobiografías y memorias. Coleccionadas e ilustradas por M. Serrano y Sanz*, Madrid, Casa Editorial Bailly-Bailliére, 1905, p. 230.

⁵⁴⁹¹ *La genealogía y descendencia de los Cavalleros y Señores de los Palacios de Goñi, y de la pecha de Goñi, y su Valle, es la que sigue*, fol. [9r].

⁵⁴⁹² Así consta de las declaraciones de testigos en las referidas informaciones para el hábito de don Pedro en 1542, en AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.106 *bis*, sin foliar. Así, García de Hauriz declaraba que doña María de Gurpide: «[H]era natural de la villa de Tafalla q' esta en este reyno e hija de don Johan de gurpide chanzeller mayor de navarra aunque solia vivir en la ciudad de estella»; y María de Orbaza declaraba, que: «[E]n todo su tpo a oydo decir por publico a los mas bezinos del dho lugar de sallinas doro que es de muchos bezinos que la dha marya de gurpide madre del dho doctor pedro de goñy q' hera hija y natural de la ciudad de estella que esta en este reyno de navarra a donde solian vivir sus padre y madre y sabe que se nombraba su padre chanzeller no sabe q' hubiese otro nombre, y luego declara que ha oido decir por publico que este Chanteller era de estella».

⁵⁴⁹³ *La genealogía y descendencia de los Cavalleros y Señores de los Palacios de Goñi...*, (n. 5491), fol. [9r].

⁵⁴⁹⁴ *Idem*, fol. [6v-7r].

⁵⁴⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.106 *bis*, sin foliar, Declaración de María de Orbaza.

⁵⁴⁹⁶ *Idem*, sin foliar.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Martín de Goñi, que fue mayordomo de la reina de Navarra doña Catalina⁵⁴⁹⁷, contrajo matrimonio en 1506 con doña Margarita de Adaus, dama de la reina doña Catalina, hija que era del señor de Adaus en el señorío de Bearne⁵⁴⁹⁸.

2.º Don Juan de Goñi, que murió soltero en Francia⁵⁴⁹⁹.

3.º Don Remiro de Goñi, nacido en Peralta y muerto en Muniáin de la Solana el 13 de agosto de 1554, graduado de bachiller en ambos derechos en la Universidad de Cahors en 1502, se le concedió un beneficio en Salinas de Oro en 1503 y otro en Peralta en 1505, recibió el grado de doctor en derecho en la Universidad de Toulouse en 1509, y este mismo año fue nombrado para el Consejo Real de Navarra, en el que permaneció hasta finales de 1512, poco después de la conquista del reino por Fernando el Católico, arcediano de la Tabla de la catedral de Pamplona y bien conocido como canonista, a quien se debe una influyente obra sobre la inmunidad eclesiástica: *De immunitate ecclesiarum, personis ad eas confugientibus, tractatus aureus, consuetudinique quotidianae perutilis*, impresa en Toulouse en 1549⁵⁵⁰⁰. Su hermano don Pedro y su mujer doña Margarita de Elizalde, dieron poder cumplido, por escritura fechada en Pamplona el 6 de septiembre de 1542, para que administrara sus casas y haciendas en Pamplona y Cintruénigo «con sus viñas, huertas prados campos tierras y posesiones y heredamientos rentas derechos y pertinencias»⁵⁵⁰¹.

4.º Don Lorenzo de Goñi, muerto en Roma y fue comendador de San Juan de Rodas⁵⁵⁰².

5.º Don León de Goñi, murió en Francia sin haber tomado estado⁵⁵⁰³.

6.º Don Francisco de Goñi, que murió de corta edad⁵⁵⁰⁴.

7.^a Doña María de Goñi, que contrajo matrimonio en Castilla con don Juan de Porras, señor de Eyda y de la casa de Valdeporras⁵⁵⁰⁵.

8.^a Doña Leonor de Goñi, dama de la reina doña Catalina, contrajo matrimonio con don León de Ezpeleta, hijo segundo que era del señor de Ezpeleta⁵⁵⁰⁶.

9.^a Doña Catalina de Goñi⁵⁵⁰⁷, nacida en la villa de Peralta en el reino de Navarra⁵⁵⁰⁸, y muerta en la villa de Oyón, junto a Logroño⁵⁵⁰⁹. Contrajo matrimonio con don Hernán Gómez de Marañón, natural y vecino del citado lugar de Oyón, y su alcalde por el partido de los hijosdalgo⁵⁵¹⁰, muerto en la ciudad de Pamplona⁵⁵¹¹, y tuvieron por hijo a don MIGUEL MARAÑÓN Y GOÑI, nacido en la villa de Oyón hacia 1530 y muerto en 1580,

⁵⁴⁹⁷ *La genealogía y descendencia de los Cavalleros y Señores de los Palacios de Goñi...*, (n. 5491), fol. [7r].

⁵⁴⁹⁸ *Idem*, fol. [9r-9v].

⁵⁴⁹⁹ *Ibidem*.

⁵⁵⁰⁰ JIMENO ARANGUREN, Roldán, «Los canonistas Remiro de Goñi y Martín de Azpilcueta: vidas entrelazadas y doctrina compartida sobre el derecho de asilo», en *Hispania Sacra*, LXXIV, Madrid, 2022, pp. 451-461.

⁵⁵⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.106 *bis*, sin foliar.

⁵⁵⁰² *La genealogía y descendencia de los Cavalleros y Señores de los Palacios de Goñi...*, (n. 5491), fol. [7v].

⁵⁵⁰³ *Idem*, fol. [8v].

⁵⁵⁰⁴ *Ibidem*.

⁵⁵⁰⁵ *Ibidem*.

⁵⁵⁰⁶ *Ibidem*.

⁵⁵⁰⁷ *Ibidem*.

⁵⁵⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.873, sin foliar, «Memorial de los padres y Aguelos del liçen.^{do} don Miguel Marañón», año de 1572; y en el mismo expediente fol. 1r.

⁵⁵⁰⁹ *Idem*, fol. 7v.

⁵⁵¹⁰ *Idem*, fol. 4r.

⁵⁵¹¹ *Idem*, «Ynformacion de doña maria de gurpide aquela del lic.^{do} don miguel marañón hecha en pamplona», sin foliar.

caballero de la Orden de Santiago en 1572, su comendador del Hospital de Orión en 1578, nombrado alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1565, promovido fiscal del Consejo de las Órdenes en 1572, y poco después pasó a oidor del mismo Consejo.

Señor de la casa de Goñi, de la torre y castillo de Cintruénigo, por real provisión fechada en Valladolid el 11 de agosto de 1542 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁵⁵¹².

Contrajo matrimonio en Pamplona con doña Margarita de Elizondo, que le sobrevivió y a quien, por real provisión fechada en Toledo el 9 de mayo de 1561 y sobrecartada en Pamplona el 9 de junio siguiente, se le hizo merced «en cada un año para en todos los días de su vida cincuenta mill maravedis moneda destos nros. Reinos de Castilla que valen cincuenta y tres mill cuatrocientos y setenta y tres maravedis moneda del dicho Reino de Navarra poco mas o menos consignados señaladamente sobre los derechos de nras. Rentas Reales de las tablas del gral saca y peaje de todo el dicho nro. Reyno de Navarra»⁵⁵¹³.

Hijos suyos fueron:

1.º Don Ramiro de Goñi, muerto sin descendencia, alguacil mayor de Navarra y justicia de Pamplona, contrajo matrimonio con doña Ana de Peralta, hija que era de don Antonio de Peralta, *marqués de Falces*⁵⁵¹⁴.

2.º Don Juan de Goñi, canónigo y arcediano de Usum⁵⁵¹⁵.

3.º Don Martín de Goñi y Elizondo, muerto en 1567⁵⁵¹⁶, gentilhomme de la casa del rey don Felipe II, a quien, por real provisión fechada en El Escorial el 21 de marzo de 1567, se hizo merced de cincuenta mil maravedís de moneda de los reinos de Castilla consignados sobre los derechos de las rentas reales de la tabla del general de saca y peaje del reino de Navarra⁵⁵¹⁷.

4.º Don Miguel de Goñi, bachiller en decretos por la Universidad de Salamanca, canónigo de Pamplona y, más tarde, abad de Urdax, don Felipe II lo nombró administrador del monasterio de La Oliva el 24 de agosto de 1562, en espera de que se recibieran sus bulas, tomó la posesión de la abadía en 1564⁵⁵¹⁸.

5.º Don Jerónimo de Goñi, que sucedió a su hermano don Ramiro como alguacil mayor y justicia de Pamplona, contrajo matrimonio en Bascos con doña Francesa de Lussa, unión de la que nació don Pedro de Goñi⁵⁵¹⁹.

6.º Don Martín de Goñi⁵⁵²⁰, nacido en Pamplona y muerto en en Panamá en 1560⁵⁵²¹, a donde había pasado el año anterior, y lo había hecho con licencia que se le concedió en

⁵⁵¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.106 *bis*.

⁵⁵¹³ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 10, fol. 9v-10v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 11, fol. 15v-16v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 12, fol. 14v-15r. En alguna ocasión es llamada Margarita Baztán, *vide* AGI. Contratación, 5.537, l. 2, fol. 82v, AGI. Panamá, 236, l. 9, fol. 358r-358v.

⁵⁵¹⁴ *La genealogía y descendencia de los Cavalleros y Señores de los Palacios de Goñi...*, (n. 5491), fol. [7r-7v].

⁵⁵¹⁵ *Idem*, fol. [7v].

⁵⁵¹⁶ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 12, fol. 121v.

⁵⁵¹⁷ *Idem*, fol. 120v-123r.

⁵⁵¹⁸ *La genealogía y descendencia de los Cavalleros y Señores de los Palacios de Goñi...*, (n. 5491), fol. [7v]; GOÑI GAZTAMBIDE, José, «Un largo interregno en La Oliva (1549-1564)», en *Príncipe de Viana*, 245, Pamplona, 2008, pp. 805-811.

⁵⁵¹⁹ *La genealogía y descendencia de los Cavalleros y Señores de los Palacios de Goñi...*, (n. 5491), fol. [7v].

⁵⁵²⁰ *Ibidem*.

⁵⁵²¹ AGI. Panamá, 236, l. 9, fol. 358r-358v.

Valladolid el 9 de septiembre de 1559 para llevar ocho esclavos negros⁵⁵²², aunque su licencia de embarque data del 17 de enero de aquel año: «D.ⁿ myn de gony Natural de panplona hijo de don p.^o de goni y de doña margarita de bastan se despacha al piru por solt.^o y por cedu.^a de su m.^d»⁵⁵²³, y con la misma fecha el despacho de su criado Francisco de Villalobos, vecino de Belvis, hijo de Martín de Quintano y de Teresa de Villalobos⁵⁵²⁴.

7.^o Don Diego de Goñi, que murió cuando pasaba a las Indias⁵⁵²⁵.

8.^a Doña Leonor de Goñi⁵⁵²⁶, que contrajo matrimonio con don Miguel de Ezpeleta y Jasso de Javier, señor de la pecha de Beire y de San Martín de Unx, declarado su castillo de Beire por palacio cabo de armería en 1548, asistió a las cortes generales de Navarra en 1550⁵⁵²⁷. Fueron padres, entre otros, de don León de Ezpeleta y Goñi, señor de Beire, de San Martín de Unx, de la torre y castillo de Cintruénigo, merino mayor de Olite y alcaide perpetuo de sus reales alcázares, que casó el 13 de octubre de 1564 con doña María de Atondo y Alli, hija que era de don **FRANCES DE ATONDO**⁵⁵²⁸, nacido en Navarra en torno a 1498 y muerto en Pamplona hacia 1575, señor del palacio de Atondo, alcalde de Olite en tiempos del rey emperador, alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1551, y del Consejo Real de Navarra en 1558.

9.^a Doña Catalina de Goñi, que contrajo matrimonio con don Nicolás de Eguía, oidor de la Cámara de Comptos del reino de Navarra⁵⁵²⁹.

10.^a Doña María de Goñi, que profesó religiosa en la ciudad de Toledo⁵⁵³⁰.

11.^a Doña Francisca de Goñi, que profesó religiosa en el convento del Sancti Spiritus de la ciudad de Salamanca⁵⁵³¹.

12.^a Doña Graciosa de Goñi, que contrajo matrimonio con don Diego de Puellas, señor de Abtol⁵⁵³².

13.^a Doña Margarita de Goñi y Elizondo⁵⁵³³, a la que, por real provisión fechada en El Pardo el 28 de enero de 1568, se hizo merced de treinta mil maravedís de por vida o hasta tanto que se le hiciera otra merced equivalente⁵⁵³⁴.

Según declaraba algún testigo en las informaciones de su hábito de la Orden de Santiago en 1542, don Pedro de Goñi: «estubo mucho tpo en los estudios»⁵⁵³⁵ y el mismo don Pedro se decía doctor *in utroque iure*⁵⁵³⁶.

⁵⁵²² AGI. Indiferente General, 425, l. 23, fol. 419v.

⁵⁵²³ AGI. Contratación, 5.537, l. 2, fol. 82v.

⁵⁵²⁴ *Ibidem*.

⁵⁵²⁵ *La genealogía y descendencia de los Cavalleros y Señores de los Palacios de Goñi...*, (n. 5491), fol. [7v].

⁵⁵²⁶ *Ibidem*.

⁵⁵²⁷ ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, Joaquín, *Nobiliario y armería general de Nabarra*, 1, Madrid, Imprenta de San Francisco de Sales, 1899, pp. 145-146.

⁵⁵²⁸ GUERRA, Juan Carlos de, «Datos para la historia nobiliaria de Navarra», en *Revista Española de Historia y de Genealogía*, I, Madrid, 1912, p. 449; ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, Joaquín, *Nobiliario y armería general...*, (n. 5527), 1, pp. 147-149.

⁵⁵²⁹ *La genealogía y descendencia de los Cavalleros y Señores de los Palacios de Goñi...*, (n. 5491), fol. [7v].

⁵⁵³⁰ *Ibidem*.

⁵⁵³¹ *Ibidem*.

⁵⁵³² *Ibidem*.

⁵⁵³³ *Idem*, fol. [8r].

⁵⁵³⁴ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 12, fol. 120v-123r.

⁵⁵³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.106 *bis*, sin foliar, Declaración de García de Hauriz.

⁵⁵³⁶ *Idem*, sin foliar, escritura de poder y procuración, Pamplona, 6-IX-1549: «*In Dei nomine*. Seppan quantos esta carta de poder e procur.^{on} vieren que nosotros Don pedro de Goñy Doctor en ambos drechos del q.^o Real de navarra y Doña margarita de Elizondo conjuges vez.^{os} de la ciudad de Pamp.^a [...]».

Se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra, en la vacante por haberse dado grata licencia al bachiller don Pedro Sarriá, y se le despachó su título por real provisión fechada el 29 de julio de 1530⁵⁵³⁷.

En 1542 fue promovido a una plaza de oidor del Consejo de las Órdenes y, por esta razón, por real provisión fechada en Valladolid el 11 de agosto de 1542 se le hizo merced de un hábito de la Orden de Calatrava, y en ella ya se le trataba como del Consejo de las Órdenes⁵⁵³⁸.

En 1552 asistió al capítulo de la Orden de Calatrava y en el año siguiente a su definitorio, y formó, de orden del referido capítulo, un libro de sus definiciones y otros documentos, que en el capítulo siguiente reordenó en títulos su sobrino don Miguel de Marañón y Goñi, quien decía del trabajo de su tío, que: «[H]izo o copiló el Doctor Frey Don Pedro de Goñi Cavallero de la misma Orden y del Consejo della, por mandado del Capitulo proximo passado de la dicha Orden, no sin gran industria y trabajo, como antes del no uviesse Libro de la Orden ni cosa ordenada ni cierta en ella, sino una inmensidad de Libros y Cartapacios, un Chaos muy confuso. El qual reduxo casi a perfecta claridad en un Libro ordenado por Capítulos, harto breve para tanta muchedumbre de Scriptura. Y lo que faltó para entera claridad y perfeccion del Libro, que era hazer los Titulos y Tabla, lo hiziera si la partida de su Magestad (que entonces era Principe) desta Villa de Madrid a la de Valladolid Año de cinquenta y tres, le diera lugar. Yo agora en este Libro hize los Titulos por sus materias, preponiendo los que tocan a lo spiritual y general de toda la Orden, y assentando los por la orden como passan todos. Y assi fue necessario mudar la orden de los Capítulos del otro Libro, por reduzillos en este a sus Titulos»⁵⁵³⁹.

Como comisario del rey emperador, junto a don Baltasar Muñoz de Salazar, fue nombrado en 1556 para visitar la Orden de Montesa, en tiempos del maestre don Pedro Luis Garcerán y Borja⁵⁵⁴⁰, y fruto de esta visita fueron las definiciones, instituciones y reformas, que se dieron a la imprenta en 1570⁵⁵⁴¹.

Tras la muerte de don Pedro de Navarra, ocurrida el 22 de marzo de 1556, Goñi como oidor más antiguo del Consejo de las Órdenes hizo oficio de presidente hasta que entró el propietario don Pedro de Córdoba al acabar septiembre de ese mismo año y, cuando Córdoba murió el 14 de noviembre de 1557, volvió Goñi a hacer oficio de presidente del

⁵⁵³⁷ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 15, fol. 247r; cfr. SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2739), p. 279.

⁵⁵³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.106 bis, sin foliar: «Vos don Gonzalo pacheco caballero de la dha orden de Alcantara salud e gracia, sepades que el Dotor pedro de goñi del mi consejo de las horde- nes me hizo rrelacion que su propósito y voluntad es de ser de la orden y vivir en la observancia e so la rregla e disciplina della por devoción que tienen a Señor san Benito [...]; cfr. EZQUERRA, Revilla, Ignacio Javier, «Goñi, Pedro de», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V. Segunda Parte...*, (n. 1872), III, p. 190.

⁵⁵³⁹ MARAÑÓN, Miguel de, *Libro del origen, diffiniciones, y actos capitulares de la Orden de la inclyta Cavalleria de Calatrava*, Valladolid por Adrián Ghemart, 1568, «A los Illustrissimos Señores Presidente y Diffinidores del capitulo General de Toledo, de la Orden de la Cavalleria de Calatrava, El Licenciado Don Miguel Marañón», sin foliar.

⁵⁵⁴⁰ SAMPER, Hipólito de, *Montesa ilustrada. Origen, fundacion, principios, institutos ... de la Real, Inclyta y Nobilissima Religion Militar de N. S. Santa Maria de Montesa y San George de Alfama por el Prior de S. George*, Valencia, por Gerónimo de Vilagrassa, 1669, fol. 520.

⁵⁵⁴¹ *Libro de las diffiniciones, instituciones y reformas de la Orden e inclyta Cavallería de Montesa, con la forma que han de tener los cavalleros de dicha orden en rezar las horas canónicas, psalmos y psalterios. Hechas por los muy reverendos y noble don fray Pedro de Goni y fray Balthasar de Salazar, visitadores en el año MDLVI*, Valencia, por Pedro de Huete, 1570.

Consejo de las Órdenes hasta el nombramiento del nuevo presidente don Juan Rodríguez de Figueroa cuando terminaba el verano de 1559. Éste, que, según Pérez de Ayala, recelaba de Goñi, había impuesto la visita al Consejo de las Órdenes, confiada en febrero de 1560 al referido Pérez de Ayala, como un recurso para deshacerse de la influencia de Goñi y evitar que se le concediera la presidencia de Calatrava y Alcántara y que él se quedara sólo con la de Santiago: «En esta visita pasé muchos trabajos y emulaciones, por [lo] que pretendieron, especialmente un Presidente que tenía no buena intención, y era él que había procurado se hiciese la visita y que la hiciese yo, pareciéndole que yo me gobernaría por él y le acudiría a su pretensión, la cual iba fundada en su provecho y en alguna maldad, aunque colorada con alguna justicia. Había en el Consejo de Ordenes un Oidor navarro, el cual era más antiguo, que tenía el hábito de Calatrava, y él fue por su antigüedad Presidente del Consejo a la falta de Presidente, que no lo había días ha. El Presidente que entraba tenía temor y celos deste, el cual, por ser del Orden de Calatrava y haber gobernador y ser caballero, temía que fuese electo por Presidente de Calatrava y Alcántara, y él se quedase con sola la presidencia del Orden de Santiago, como algunas veces se ha hecho; y como atendió que este Oidor, al tiempo que había gobernado, no era muy limpio de manos ni muy diligente en su oficio, con color que todo el Consejo estaba manchado en esto, dijo al Rey que no tomaría la Presidencia si no se visitase primero el Consejo y se limpiase, y su fin era que por la visita este Oidor fuese echado o quedase en mala opinión para que no pudiese estar en el lugar que recelaba, y él quedarse general Presidente de las Órdenes»⁵⁵⁴².

Goñi no sobrevivió a los pesares que le causó la visita, en la que ya el visitador le había dado los cargos para que respondiera a ellos⁵⁵⁴³, pero murió antes de que pudiera hacerlo y, así, dejó a Rodríguez de Figueroa libre de temores⁵⁵⁴⁴.

⁵⁵⁴² PÉREZ DE AYALA, Martín, «Discurso de la vida del Ilustrísimo...», (n. 5490), p. 230; *cf.* EZQUERRA, Revilla, Ignacio Javier, «Goñi, Pedro de...», (n. 5538), pp. 192-193.

⁵⁵⁴³ PÉREZ DE AYALA, Martín, «Discurso de la vida del Ilustrísimo...», (n. 5490), p. 230: «[C]omo este Oidor viese que se le descubrían algunas cosas por donde pensó que había de quedar quebrado, de vejez y de pensamientos, andando ya al cabo de la visita, él murió, y así el Presidente quedó seguro de su adversario, y yo a la sazón habíale dado los cargos para que respondiese».

⁵⁵⁴⁴ AGI. Contratación, 5.537, l. 2, fol. 82v; AGI. Indiferente General, 425, l. 23, fol. 419v; AGI. Panamá, 236, l. 9, fol. 358r-358v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.106 *bis*; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.873; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 10, fol. 9v-10v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 11, fol. 15v-16v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 12, fol. 14v-15r, 120v-123r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 15, fol. 247r; *La genealogía y descendencia de los Cavalleros y Señores de los Palacios de Goñi...*, (n. 5491); MARAÑÓN, Miguel de, *Libro del origen, diffiniciones...*, (n. 5539); PÉREZ DE AYALA, Martín, «Discurso de la vida del Ilustrísimo...», (n. 5490), p. 230; SAMPER, Hipólito de, *Montesa ilustrada...*, (n. 5540), fol. 520; GUERRA, Juan Carlos de, «Datos para la historia nobiliaria...», (n. 5528), p. 449; ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, Joaquín, *Nobiliario y armería general...*, (n. 5527), 1, pp. 145-149; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2739), p. 279; EZQUERRA, Revilla, Ignacio Javier, «Goñi, Pedro de...», (n. 5538), pp. 189-193; GOÑI GAZTAMBIDE, José, «Un largo interregno en La Oliva...», (n. 5518), pp. 805-811; JIMENO ARANGUREN, Roldán, «Los canonistas Remiro de Goñi...», (n. 5500), pp. 451-461.

1696 GOOSSENS Y DEL MAZO, Pedro Francisco (Hacienda)

Nació en Bilbao y fue bautizado en su parroquial de Santiago el Mayor el 4 de mayo de 1702⁵⁵⁴⁵; y murió allí mismo el 4 de junio de 1775⁵⁵⁴⁶, bajo testamento que había otorgado en Bilbao, ante el escribano, José de Aranzazugoitia, el 31 de marzo de 1772⁵⁵⁴⁷.

Hijo legítimo de don Cornelio Goossens, nacido en Amberes y bautizado en su parroquial de San Andrés el 25 de mayo de 1674, avecindado en Bilbao se dedicó exitosamente al comercio⁵⁵⁴⁸; y de doña Magdalena Mazo Ariz, quienes habían contraído matrimonio en Bilbao, parroquia de San Nicolás de Bari, el 25 de junio de 1701⁵⁵⁴⁹.

Nombrado individuo benemérito y de mérito de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, a la que estuvo muy ligado y a la que, por ejemplo, regaló varios libros en folio en pasta para la biblioteca general de la Sociedad, y que se remitieron en dos cajones a Vergara⁵⁵⁵⁰. Entre esos libros se hallaban: «[L]as obras del *Cuerpo universal diplomático del derecho de las gentes*, que contiene una colección de tratados hechos en la Europa desde el reinado del emperador Carlo Magno: y el *suplemento al Cuerpo universal diplomático del derecho de gentes*, que contiene la historia de los tratados antiguos hasta el emperador Carlo Magno»⁵⁵⁵¹.

Después de haber recibido una esmerada educación pasó a Francia en 1734 y se estableció en París, donde prontamente se hizo conocido de los ministros y: «[A]delantó mucho el comercio del Norte, y especialmente el de Rusia, poco conocido hasta entonces de los franceses»⁵⁵⁵². Esas relaciones las había forjado gracias a haber conocido al ministro Choiseul, quien lo nombró su consejero y, naturalizado francés en 1743, mantuvo desde París una importante actividad mercantil con su hermano Juan Enrique, que permanecía en Bilbao, quien actuó como agente en Bilbao de una compañía de seguros marítimos que, con sede en París, había establecido en 1750 y, además, Pedro Francisco constituyó en esta misma época otra sociedad que tenía por giro la pesca y comercialización del bacalao destinada al mercado francés y de las Indias Occidentales⁵⁵⁵³.

En 1758 ya emprendía una muy importante actividad como proveedor de los arsenales franceses, la que se destacaba en su *Elogio póstumo*: «En el de 58, hallándose el Real herario sin fondos ni crédito, agotado con los excesivos gastos de la guerra que seguía contra Inglaterra, se valieron de su liberalidad para proveer los arsenales: usó de ella con tanta prontitud, que en un año se construyeron veinte y quatro navíos de guerra»⁵⁵⁵⁴.

⁵⁵⁴⁵ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao-Casco Viejo, Señor Santiago, Bautismos, 1690-1718 [Signatura: 0661/001-01], fol. 129r.

⁵⁵⁴⁶ «Elogio póstumo de Don Pedro Goossens», en *Extracto de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Bilbao por setiembre de 1775*, Vitoria, por Tomás Robles y Navarro, 1775, p. 134.

⁵⁵⁴⁷ GARRIDO YEROBI, Iñaki, «Los Goossens: Un linaje de mercaderes flamencos asentados en Bilbao», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 17, Madrid, 2014, p. 293.

⁵⁵⁴⁸ *Idem*, pp. 283, 290-292.

⁵⁵⁴⁹ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, Matrimonios, 1700-1753 [Signatura: 0647/003-00], fol. 4r.

⁵⁵⁵⁰ *Resumen de Actas de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en sus Juntas generales celebradas en la villa de Bilbao por septiembre de 1775*, Vitoria, por Tomás de Robles y Navarro, 1775, pp. 20-21, 49.

⁵⁵⁵¹ «Elogio póstumo...», (n. 5546), p. 134.

⁵⁵⁵² *Idem*, p. 132.

⁵⁵⁵³ RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel M.^a, «El linaje de Goossens en España», en *Anales del Cincuentenario/Annales du Cinquantenaire*, III, Madrid-Bruselas, 2007-2008, pp. 173-174; GARRIDO YEROBI, Iñaki, «Los Goossens...», (n. 5547), pp. 293-294.

⁵⁵⁵⁴ «Elogio póstumo...», (n. 5546), pp. 132-133.

A pesar de la posición de la que gozaba en París, y que: «El rey de Francia para atraerle mas a su servicio, y por no privarse de un vasallo tan útil, le concedió letras de naturalización, con facultad de disponer de sus bienes raíces (que en aquel tiempo reacían en el rey), en favor de qualquiera de sus parientes, aunque extranjeros»⁵⁵⁵, Goossens regresó a España en 1762⁵⁵⁶.

Aquí, por real decreto fechado en Aranjuez a 20 de abril de 1765, queriendo manifestar la real gratitud «por haver acreditado en varios asuntos que se le han confiado de mi Real servicio, su celo y capacidad», don Carlos III le concedió los honores de ministro del Consejo de Hacienda⁵⁵⁷, y a esta real resolución se le dio el «cúmplase» en Cámara dos días más tarde⁵⁵⁸.

Poco después se le concedieron los honores de ministro de la Junta de Comercio y Moneda y gozaba de ellos cuando, en atención a las pruebas que tenía dadas «de su talento y conducta en varios encargos de mi servicio», don Carlos III por real decreto fechado en San Lorenzo el Real en 11 de noviembre de 1767 lo nombró para el empleo de tesorero general, que se hallaba vacante por la muerte de don Cosme Bermúdez de Castro⁵⁵⁹. Por este nombramiento, en el mismo real decreto, se le dio plaza del Consejo de Hacienda: «[A] viendole concedido con este motivo plaza de Ministro de Capa y Espada del Consejo de Hacienda con exercicio y voto sin sueldo», y este real decreto se publicó en Cámara de 16 de octubre de 1767⁵⁶⁰.

Se mantuvo corto tiempo en el empleo de tesorero general, pues, hizo dimisión de él «por la imposibilidad en que su quebrantada salud le ha puesto de continuar en él» y, por real decreto fechado en Palacio el 27 de noviembre de 1769, habiéndosele aceptado la dicha dimisión «en prueba de lo satisfecho que me hallo del zelo que ha acreditado a mi servivios, le he concedido Plaza de Ministro de capa y Espada del Consejo de Hacienda con exercicio, y el Sueldo correspondiente de quarenta y quatro mill Reales de vellon anuales, con la preheminencia de que asista quando se lo permitan sus achaques»⁵⁶¹, real decreto que se publicó en Cámara de 8 de enero de 1770 y se expidió la certificación del pago y sefurudad de la media anata cinco días más tarde⁵⁶², y para su vacante en la tesorería general fue nombrado don Francisco Montes⁵⁶³.

Regresó a su natal villa de Bilbao y en ella residió, ocupado principalmente en sus actividades mercantiles, hasta su muerte⁵⁶⁴.

⁵⁵⁵ *Idem*, p. 132.

⁵⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁵⁷ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 54.

⁵⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁵⁹ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 101; *cfr.* GM. 1-XII-1767, N.º 48, p. 385.

⁵⁶⁰ *Ibidem*.

⁵⁶¹ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 104; *cfr.* GM. 2-I-1770, N.º 1, p. 7.

⁵⁶² *Ibidem*.

⁵⁶³ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 105.

⁵⁶⁴ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, Matrimonios, 1700-1753 [Signatura: 0647/003-00], fol. 4r; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao-Casco Viejo, Señor Santiago, Bautismos, 1690-1718 [Signatura: 0661/001-01], fol. 129r; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 101, 104 y 105; AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 54; GM. 1-XII-1767, N.º 48, p. 385; GM. 2-I-1770, N.º 1, p. 7; *Resumen de Actas de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais...*, (n. 5550), pp. 20-21, 49; «Elogio póstumo...», (n. 5546), pp. 132-134; RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel M.^a, «El linaje de Goossens...», (n. 5553), pp. 173-179; GARRIDO YEROBI, Iñaki, «Los Goossens...», (n. 5547), pp. 283, 290-300.

1697 GOOSENS Y PONCE DE LEÓN, Pedro Francisco (Real de España e Indias)

Nació en Bilbao el 19 de mayo de 1789 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de Santiago el mayor⁵⁵⁶⁵; y murió en Madrid el sábado 3 de diciembre de 1870⁵⁵⁶⁶.

Hijo legítimo de don Enrique Alejo Goossens y Moriarty, nacido en Bilbao y bautizado en su parroquial de San Nicolás de Bari el 18 de julio de 1746⁵⁵⁶⁷, y muerto allí mismo el 10 de junio de 1824, bajo testamento que había otorgado en Bilbao, ante el escribano Juan Antonio de Uribarri, el 4 de diciembre de 1821; y de doña Eulalia Ramona Ponce de León y Ponce de León, nacida en Haro el 14 de febrero de 1754 y bautizada ese mismo día en su parroquial de San Pedro Apóstol, quienes habían contraído matrimonio en Haro el 4 de septiembre de 1777⁵⁵⁶⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Enrique Goossens y del Mazo, nacido en Bilbao y bautizado en su parroquial de Santiago el Mayor el 23 de marzo de 1713, y muerto en 1777, socio de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, dedicado al comercio formó en 1747, con Juan Bautista Lacoste, la compañía «Goossens y Lacoste», dedicada a la importación de géneros del Norte y a la exportación de lanas, y en 1763 formó con su hermano Pedro Francisco la compañía «Goossens y cía»; y doña Catalina de Moriarty, nacida en el condado irlandés de Cork, quienes habían contraído matrimonio en Bilbao el 31 de marzo de 1739 y se velaron en la parroquial de San Nicolás de Bari el 18 de abril de ese mismo año⁵⁵⁶⁹. Don Juan Enrique era hermano de don **PEDRO FRANCISCO GOOSSENS Y DEL MAZO**, nacido en Bilbao en 1702 y muerto allí mismo en 1775, socio de mérito de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, dedicado al comercio, se le concedieron honores del Consejo de Hacienda en 1765 y de la Junta de Comercio y Moneda, nombrado tesorero general en 1767 con plaza de capa y espada del Consejo de Hacienda.

Por real decreto de 4 de mayo de 1852 se le concedió la gran cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica⁵⁵⁷⁰.

Contrajo matrimonio, previa licencia, que le fue concedida por el ministro de la Guerra don Francisco de Eguía el 31 de julio de 1817, con doña Javiera Sánchez Toscano⁵⁵⁷¹.

Unos meses después de haber cumplido diez años entró al Real Seminario de Vergara, el 26 de septiembre de 1809, y permaneció en él hasta el 16 de noviembre de 1803. Fue uno de los estudiantes del Seminario que, bajo la dirección de su maestro don Andrés Bistigui, fue examinado en rudimentos de latinidad, en los exámenes generales celebrados en

⁵⁵⁶⁵ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao-Casco Viejo, Señor Santiago, Bautismos 1785-1805 [Signatura: 0684/001-00], fol. 49v.

⁵⁵⁶⁶ *El Tiempo*, 7-XII-1870, N.º 294, p. 4; *cfr.* GARRIDO YEROBI, Iñaki, «Los Goossens...», (n. 5547), p. 306, que anticipa un año la fecha de su muerte.

⁵⁵⁶⁷ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, Bautismos 1744-1757 [Signatura: 0647/001-01] fol. 33v.

⁵⁵⁶⁸ GARRIDO YEROBI, Iñaki, «Los Goossens...», (n. 5547), pp. 301-303.

⁵⁵⁶⁹ *Idem*, pp. 296-298.

⁵⁵⁷⁰ *La Gaceta Militar*, 8-V-1852, N.º 121, p. 2.

⁵⁵⁷¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 518, exp. 3.503, sin foliar: «Ministerio de Guerra. Excmo. Señor. A. D. Pedro Francisco Goossens oficial de la Secretaria de Estado y del Despacho Universal de la Guerra de mi cargo, he concedido la licencia que ha solicitado para contraer matrimonio con D.ª Javiera Sanchez Toscano, en atención a concurrir en esta interesada las circunstancias necesarias según previene el Reglamento del Montepío del Ministerio [...] Palacio 31 de julio de 1817. Francisco de Eguía. Señor Presidente del Consejo»; *cfr.* AHN. FC-M.º-Hacienda, 518, exp. 3.499.

el mes de abril de 1800⁵⁵⁷² y, dos años después, bajo la dirección de su maestro don Rufino Espada, fue examinado en sintaxis en los exámenes generales celebrados por el mes de julio de 1802⁵⁵⁷³.

Permanecía en el Seminario de Bergara cuando el 14 de marzo de 1800 fue admitido como cadete de menor edad en el Real Colegio Militar de Segovia, en el que sólo comenzó a servir como cadete el 13 de enero de 1804, y en él desde enero de 1806 fue subbrigadier, desde el 2 de enero de 1807 brigadier y el 5 de enero de 1808 fue ascendido a subteniente⁵⁵⁷⁴.

Urquijo Goitia, que ha reconstruido la carrera de Goossens en los años de la guerra y posteriores, sigue el curso de sus actuaciones a las órdenes del *marqués de la Romana* desde marzo de 1809, y la línea de sus ascensos y empleos: ascendido a teniente de artillería el 1 de mayo de aquel año, nombrado ayudante mayor del Cuarto Ejército el 23 de septiembre de 1810 y, ya en el Quinto Ejército, fue destinado a servir de secretario de la Junta Superior Económica el 30 de enero de 1811, por haber sido promovido a sargento mayor del tercer regimiento don Manuel Minio, y al cabo de dos meses fue ascendido a capitán de artillería el 17 de marzo de ese mismo año de 1811⁵⁵⁷⁵.

Una vez acabada la guerra y abolido el régimen constitucional Goossens entró 30 de julio de 1814 a servir como oficial séptimo a la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias. Continuó su mérito en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, en la que fue nombrado oficial sexto primero el 12 de agosto de 1816, ascendido a oficial quinto segundo el 2 de abril de 1818, a oficial quinto primero el 21 de enero de 1819, a oficial cuarto segundo el 20 de octubre de 1819, y a oficial cuarto primero dos días más tarde⁵⁵⁷⁶.

Restablecido el sistema constitucional continuó sus servicios en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra y el 20 de abril de 1820 fue ascendido a oficial tercero segundo, el 27 de junio de ese mismo año a oficial segundo primero, y la reforma de la planta de la Secretaría operada en el año siguiente dio lugar a que el 30 de junio de 1822 volviera a servir como oficial segundo segundo, aunque ya en 17 de noviembre del mismo año pasó nuevamente a oficial segundo primero y, finalmente, el 9 de diciembre de 1822 fue ascendido a oficial mayor⁵⁵⁷⁷.

Por real decreto de 29 de abril de 1823 fue nombrado, en cuanto que se hallaba como oficial mayor de la Secretaría de Guerra, para que desempeñara interinamente el cargo de Secretario de expresada Secretaría hasta el nombramiento del que hubiere de hacerse cargo de ella en propiedad, y así lo comunicó el Secretario de Marina a las Cortes, que tomaron conocimiento de esta designación en su sesión de 30 de abril⁵⁵⁷⁸. Goossen renunció de inmediato y el mismo 30 de abril se le aceptó su renuncia y fue nombrado interinamente secretario de la Secretaría de Guerra don Pedro de la Bárcena⁵⁵⁷⁹.

⁵⁵⁷² GM. 9-V-1800, N.º 37, p. 376.

⁵⁵⁷³ GM. 13-VIII-1802, N.º 66, p. 808.

⁵⁵⁷⁴ RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel M.^a, «El linaje de Goossens...», (n. 5553), p. 190; URQUIJO GOITIA, José Ramón, «Goossens Ponce de León, Pedro Francisco», en *Diccionario biográfico español*, XXIV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 422.

⁵⁵⁷⁵ GPE. 1811, p. 203; URQUIJO GOITIA, José Ramón, «Goossens Ponce de León...», (n. 5574), p. 422.

⁵⁵⁷⁶ EME. 1817, p. 6; EME. 1818, p. 7; GE. 1818, p. 67; GE. 1819, p. 67; EME. 1819, p. 7; EME. 1820, p. 7; URQUIJO GOITIA, José Ramón, «Goossens Ponce de León...», (n. 5574), p. 422.

⁵⁵⁷⁷ EME. 1821, p. 9; EME. 1822, p. 10; EME. 1823, p. 10; URQUIJO GOITIA, José Ramón, «Goossens Ponce de León...», (n. 5574), p. 422.

⁵⁵⁷⁸ *Diario de las sesiones de Cortes celebradas en Sevilla y Cádiz en 1823*, Madrid, Imprenta Nacional, 1858, p. 38.

⁵⁵⁷⁹ *Idem*, p. 41.

Abolido, nuevamente, el régimen constitucional en 1823 quedó sometido a purificación, pero no fue declarado por purificado y, así, quedó sin destino hasta que, por real decreto fechado en Aranjuez el 18 de abril de 1834 fue nombrado secretario de la Sección de Guerra del Consejo Real de España e Indias, que se había instituido por real decreto de 24 de marzo de ese mismo año⁵⁵⁸⁰.

En junio de 1835 fue nombrado para integrara la comisión, que se había creado para el examen de las pensiones que gravitaban sobre el Real tesoro y demás establecimientos públicos⁵⁵⁸¹.

A instancias del decano de la Sección de Indias del Consejo Real de España e Indias, y para suplir la ausencia de los ministros Sancho y Vigodet, por real decreto fechado en Madrid el 5 de abril de 1836 fue nombrado para el citado Consejo Real «entendiéndose este nombramiento interin duran las circunstancias que se indican y sin dejar por esto su actual destino ni hacer variaciones en el sueldo que disfruta»⁵⁵⁸². Unos meses más tarde, por real decreto de 8 de agosto de 1836, junto con admitírsele la dimisión de la subsecretaría de Guerra, que servía desde el 14 de junio de ese mismo año, se le concedió plaza supernumeraria en la dicha sección de Indias «a fin de que substituya a Don Gaspar Vigodet durante la grave enfermedad que este padece, aunque sin goce de sueldo de tal Ministro de dicho Consejo hasta que le corresponda ser reemplazado como numerario en el mismo» y tomó la posesión de esta plaza en 22 de agosto del citado año de 1836⁵⁵⁸³.

Sirvió el corto tiempo que medió hasta la supresión del Consejo Real de España e Indias en ese mismo año de 1836 y el 15 de agosto del año siguiente fue declarado cesante, condición que brevemente varió cuando 29 de mayo de 1840 fue nombrado juez de contrabandos de Bilbao, pero ya en 17 de noviembre de ese mismo año cesó en este empleo⁵⁵⁸⁴, pues, según informaba el *Liberal guipuzcoano* diez días más tarde: «Ha llegado a Bilbao el Sr. Ochoa Juez de contrabandos nombrado en reemplazo del Sr. Goossens»⁵⁵⁸⁵.

Por real decreto de 8 de octubre de 1851 fue nombrado consejero ordinario del Consejo de Ultramar, el que se constituyó solemnemente a las diez de la mañana del 10 de noviembre de ese mismo año, inmediatamente a continuación de haberse leído los reales decretos de creación del mismo Consejo y de nombramiento de sus individuos. Presidió y recibió los juramentos el presidente del Consejo de Ministros y con la concurrencia de los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Gobernación y Fomento, y uno de los consejeros que prestó juramento fue Goossens⁵⁵⁸⁶. Permaneció en el desempeño de este empleo hasta la supresión del Consejo de Ultramar el 21 de septiembre de 1853 y, dos meses más tarde, el 28 de noviembre fue jubilado⁵⁵⁸⁷.

⁵⁵⁸⁰ AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 46; AHN. Estado, leg. 2.827, n. 62; GM. 23-IV-1834, N.º 62, p. 287.

⁵⁵⁸¹ GM. 28-VI-1835, p. 713.

⁵⁵⁸² AHN. Estado, leg. 2.827, n. 91.

⁵⁵⁸³ AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 78.

⁵⁵⁸⁴ URQUIJO GOITIA, José Ramón, «Goossens Ponce de León...», (n. 5574), p. 423.

⁵⁵⁸⁵ *El liberal guipuzcoano*, 27-XI-1840, N.º 86, p. 4.

⁵⁵⁸⁶ *El Observador*, 11-XI-1851, N.º 1245, p. 2; *La Gaceta Militar*, 13-XI-1851, N.º 45, p. 2.

⁵⁵⁸⁷ AHN. M.º-Hacienda, 2.639, exp. 1.096, no se conserva su expediente, por la razón que explica la nota, que es el único documento que se halla en él: «Sr. Archivero. Sirvase remitir el exped.º de clasificación de D. Pedro Goossens, Consejero ordinario que fue de Ultramar el que fue jubilado en 28 de Nov.º de 1853, para unirle al de su viuda [...] Madrid 5 de enero de 1871».

Sin perjuicio de su jubilación, una vez creada la Junta consultiva de Ultramar por real decreto de 27 de septiembre de 1854, por otro real decreto de la misma fecha Goossens fue nombrado como uno de sus vocales⁵⁵⁸⁸.

Los últimos años de su vida los pasó retirado de toda actuación pública en su natal villa de Bilbao⁵⁵⁸⁹.

⁵⁵⁸⁸ *Boletín semanal de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, II, Madrid, Imprenta de D. Anselmo Sta. Coloma, 1854, p. 212.

⁵⁵⁸⁹ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao-Casco Viejo, Señor Santiago, Bautismos 1785-1805 [Signatura: 0684/001-00], fol. 49v; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao-Casco Viejo, San Nicolás de Bari, Bautismos 1744-1757 [Signatura: 0647/001-01] fol. 33v; AHN. Estado, leg. 2.827, n. 62 y 91; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 46 y 78; AHN. FC-M.º-Hacienda, 518, exp. 3.499; AHN. FC-M.º-Hacienda, 518, exp. 3.503; AHN. M.º-Hacienda, 2.639, exp. 1.096; GM. 9-V-1800, N.º 37, p. 376; GM. 13-VIII-1802, N.º 66, p. 808; GM. 23-IV-1834, N.º 62, p. 287; GM. 28-VI-1835, p. 713; GPE. 1811, p. 203; EME. 1817, p. 6; EME. 1818, p. 7; EME. 1819, p. 7; EME. 1820, p. 7; GF. 1818, p. 67; GF. 1819, p. 67; EME. 1821, p. 9; EME. 1822, p. 10; EME. 1823, p. 10; *El liberal guipuzcoano*, 27-XI-1840, N.º 86, p. 4; *El Observador*, 11-XI-1851, N.º 1245, p. 2; *La Gaceta Militar*, 13-XI-1851, N.º 45, p. 2; *La Gaceta Militar*, 8-V-1852, N.º 121, p. 2; *El Tiempo*, 7-XII-1870, N.º 294, p. 4; *Diario de las sesiones de Cortes...*, (n. 5578), pp. 38, 41; *Boletín semanal de la Revista General de Legislación...*, (n. 5588), II, p. 212; RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel M.ª, «El linaje de Goossens...», (n. 5553), pp. 189-190; GARRIDO YEROBI, Iñaki, «Los Goossens...», (n. 5547), pp. 296-303, 306-308; URQUIJO GOITIA, José Ramón, «Goossens Ponce de León...», (n. 5574), pp. 422-423.

1698 GORBEA Y VADILLO, José Lucas Antonio Javier de (Indias)

Nació en la ciudad de Orduña, diócesis de Calahorra a las ocho de la mañana del 18 de octubre de 1746, y al día siguiente fue bautizado en su parroquial de San Juan⁵⁵⁹⁰; y murió en Madrid el 18 de octubre de 1809⁵⁵⁹¹.

Hijo legítimo de don Pedro Gorbea y Echaurren, nacido en el lugar de Retes y bautizado en su parroquial de San Andrés Apóstol 1 de mayo de 1712⁵⁵⁹², muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Orduña, ante el escribano Francisco Antonio de Revenga, el 3 de septiembre de 1777⁵⁵⁹³, elegido regidor capitular decano de la ciudad de Orduña en 1759⁵⁵⁹⁴; y de doña Águeda Gertrudis de Vadillo y Madaria, nacida en la ciudad de Orduña y bautizada en su parroquial de San Juan el 5 de febrero de 1723⁵⁵⁹⁵, quienes habían contraído matrimonio en Orduña el 10 de marzo de 1743⁵⁵⁹⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Simón de Gorbea, nacido en el lugar de Erbi en tierra de Ayala, diócesis de Calahorra, bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 30 de octubre de 1670⁵⁵⁹⁷, elegido sobrefiel del lugar de Retes en 1707, su colector de bulas en el año siguiente, su regidor en 1710, su mayordomo de Nuestra Señora en 1713, su regidor nuevamente en 1722 y 1726 y su sobrefiel en 1733⁵⁵⁹⁸; y doña Francisca de Echaurren y Mezcorta, nacida en el lugar de Retes y bautizada en su parroquial de San Andrés Apóstol el 10 de octubre de 1674⁵⁵⁹⁹, muerta allí mismo sobre las seis de la tarde del 28 de abril de 1724⁵⁶⁰⁰, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Retes el 4 de abril de 1694⁵⁶⁰¹, y se otorgaron las escrituras de recibido de dote y donaciones nupciales en la casa de Palomar en la jurisdicción del lugar de Retes, ante el escribano Antonio Ortiz de Lujatea Iruetas, el 16 de enero de 1696⁵⁶⁰².

⁵⁵⁹⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 46, fol. 647r: «En la ciudad de Orduña a diez y nueve de Oct.^{re} de mil setes.^{tos} y quarenta y seis yo D.ⁿ Fran.^{co} Xavier de Madaria presvitero Benefiziado de las Parroquias unidas de ella y thte de cura bautize en la del S.^{or} S.ⁿ Juan del Mercado un Niño a quien puse por Nombre Jph Lucas Antonio Xavier; el qual según declarazion de su Padre nazio el dia diez y ocho a las ocho horas de la mañana en dho mes: es hijo lex.^{mo} de D.ⁿ Pedro de Gorbea natural de Retes del Llantenio y de Agueda Jerrudis de Vadillo su lexitima Muger nral de esta dha Ciudad y vezinos de ella. Abuelos Paternos Pedro de Gorbea y Fran.^{ca} de Echaurren su lex.^{ma} muger nrales y vez.^s de dho Retes: Maternos Fran.^{co} de Vadillo nral del lugar de Villaño y Luzia de Madaria su lex.^{ma} muger nral de esta Ciudad y vecinos de ella, fueron sus Padrinos D.ⁿ Juan Bautista de Jocano y D.^a Josefa Joachina de Vadillo nrales y vezinos de esta ciudad a quienes adverti el parentezco espiritual que contrageron y p.^{ra} que conste por verdad lo firmo, fecho ut supra = D.ⁿ Fran.^{co} Xavier de Madaria». Hay otro traslado autorizado en AHN. Estado-Carlos III, exp. 983, fol. 62v-63r, aunque con algunas variantes.

⁵⁵⁹¹ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), p. 51.

⁵⁵⁹² AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 46, fol. 648r-648v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 983, fol. 4v.

⁵⁵⁹³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 983, fol. 86r-87r.

⁵⁵⁹⁴ *Idem*, fol. 68r-72r.

⁵⁵⁹⁵ *Idem*, fol. 63r-63v.

⁵⁵⁹⁶ *Idem*, fol. 64v-65r.

⁵⁵⁹⁷ *Idem*, fol. 6v-7r.

⁵⁵⁹⁸ *Idem*, fol. 18v.

⁵⁵⁹⁹ *Idem*, fol. 3v.

⁵⁶⁰⁰ *Idem*, fol. 14r-14v.

⁵⁶⁰¹ *Idem*, fol. 4r.

⁵⁶⁰² *Idem*, fol. 11r-12r.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Vadillo, nacido en el lugar Villaño, jurisdicción de Orduña, bautizado en su parroquial el 24 de abril de 1694⁵⁶⁰³, muerto bajo testamento mancomunado otorgado allí mismo, ante el escribano Manuel de Jocano, el 20 de septiembre de 1735⁵⁶⁰⁴, de su cofradía del Santísimo Sacramento⁵⁶⁰⁵; y doña Lucía de Madaria y Bechi, nacida en la ciudad de Orduña y bautizada en su parroquial de San Juan el 1 de agosto de 1699⁵⁶⁰⁶, quienes habían contraído matrimonio en Orduña el 5 de abril de 1722⁵⁶⁰⁷.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco de Gorbea y Angulo, nacido en el lugar de Erbi en tierra de Ayala, elegido regidor del lugar de Retes en 1706⁵⁶⁰⁸; y doña María Ángela de Llano y Bárcena, nacida en el lugar de Sojo en tierra de Ayala, quienes habían contraído matrimonio en este lugar de Sojo el 12 de abril de 1672⁵⁶⁰⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan de Echaurren, nacido en el lugar de Gorbea en tierra de Ayala, elegido teniente de regidor del lugar de Retes en 1711 y mayordomo secular de la fábrica del mismo lugar en 1678, 1695 y 1698⁵⁶¹⁰; y doña Francisca de Mezcuta, nacida en el lugar de Cotera en tierra de Ayala, muerta bajo testamento que había otorgado en la casa y torre llamada de Palomar del lugar de Retes, ante el escribano Antonio Ortiz de Lujatea Iruetas, el 6 de abril de 1704⁵⁶¹¹, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Retes el 5 de febrero de 1674⁵⁶¹², bajo capitulaciones celebradas en el mismo lugar de Retes, ante el escribano Bartolomé de Ituribarría Murga, el 29 de enero de 1674⁵⁶¹³.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro de Vadillo y Perea, nacido en lugar de Villaño jurisdicción de Orduña, bautizado en su parroquial el 26 de noviembre de 1664⁵⁶¹⁴; y doña Eulalia de la Cantera de Angulo, nacida en el lugar de Villaño y bautizada en su parroquial el 3 de noviembre de 1654⁵⁶¹⁵, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Antonio de Latorre, el 20 de abril de 1705⁵⁶¹⁶, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Villaño el 5 de julio de 1690⁵⁶¹⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don José de Madaria y Tobalina, nacido en la ciudad de Orduña y fue bautizado el 6 de marzo de 1664⁵⁶¹⁸, muerto bajo testamento que había otorgado en Orduña, ante el escribano Juan Antonio Jiménez Brutón, el 14 de

⁵⁶⁰³ *Idem*, fol. 79v.

⁵⁶⁰⁴ *Idem*, fol. 82v-84r.

⁵⁶⁰⁵ *Idem*, fol. 74r-75r.

⁵⁶⁰⁶ *Idem*, fol. 63v-64r.

⁵⁶⁰⁷ *Idem*, fol. 65r-65v.

⁵⁶⁰⁸ *Idem*, fol. 18v.

⁵⁶⁰⁹ *Idem*, fol. 5v-6r. Don Francisco era hijo legítimo de don Domingo de Gorbea, vecino del lugar de Erbi, y de doña Catalina de Angulo; y doña María Ángela lo era, con igual legitimidad, de don Esteban de Angulo, vecino de Sojo, y de doña Isabel de Bárcena.

⁵⁶¹⁰ *Idem*, fol. 18v, 19v.

⁵⁶¹¹ *Idem*, fol. 9r-11r.

⁵⁶¹² *Idem*, fol. 3v-4r. Doña Francisca era viuda, de primer matrimonio, de don Francisco de Campo de Iza.

⁵⁶¹³ *Idem*, fol. 13r-13v.

⁵⁶¹⁴ *Idem*, fol. 80r. Era hijo legítimo de don Pedro de Vadillo y de doña Catalina de Perea.

⁵⁶¹⁵ *Idem*, fol. 80r-80v. Era hija legítima de don Toribio de la Cantera y de doña Catalina de Angulo.

⁵⁶¹⁶ *Idem*, fol. 82v-83r.

⁵⁶¹⁷ *Idem*, fol. 80v-81r.

⁵⁶¹⁸ *Idem*, fol. 64r-64v. Era hijo legítimo de don Pedro de Madaria, vecino de la ciudad de Orduña, y de doña María de Tobalina.

mayo de 1732⁵⁶¹⁹, de su cofradía del Santísimo Sacramento⁵⁶²⁰; y doña Catalina de Bechi Echaurren, nacida en el lugar de Londoño de Abajo y bautizada en su parroquial de San Esteban el 25 de julio de 1669⁵⁶²¹, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Orduña el 30 de diciembre de 1692⁵⁶²²

Hermanos suyos fueron:

1.^a Doña María Antonia de Gorbea y Vadillo⁵⁶²³.

2.^a Doña Manuela de Gorbea y Vadillo⁵⁶²⁴.

3.^o Don Manuel de Gorbea y Vadillo, dedicado al comercio en la ciudad de Cádiz, que pasó a las Indias, en la fragata «La Ventura», como cargador a la ciudad de Los Reyes, previa licencia concedida el 23 de febrero de 1785⁵⁶²⁵, regresó a los reinos de España y volvió al Perú, con licencia de 30 de enero de 1795 como cargador en el navío «Nuestra Señora de Guadalupe», alias «Reina María Luisa»⁵⁶²⁶, y en la ciudad de Los Reyes fue prior del Tribunal del Consulado de Lima entre los años 1819 y 1820 y, una vez proclamada la independencia del Perú, regresó a España y aquí murió⁵⁶²⁷.

4.^a Doña Rufina de Gorbea y Vadillo⁵⁶²⁸.

5.^a Don Eusebio de Gorbea y Vadillo⁵⁶²⁹.

Litigó su hidalguía, junto a sus hermanos Manuel y Eusebio, en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y obtuvo real provisión expedida el 14 de abril de 1791⁵⁶³⁰. Por real decreto de 4 de septiembre de 1795 se le hizo merced de cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 26 de agosto del año siguiente⁵⁶³¹.

Contrajo matrimonio en Santiago de Chile el 20 de noviembre de 1785 con doña Teresa Calvo de Encalada y Recabarren, nacida en Santiago de Chile y muerta en Mendoza el 10 de septiembre de 1812⁵⁶³². Era hija legítima de don Manuel Diego Antonio José Calvo de Encalada Chacón, nacido en Santiago de Chile el 5 de agosto de 1719 y bautizado a los cuatro días de nacido en el Sagrario de su catedral⁵⁶³³, *marqués de Villapalma de la Encalada (II)*, en 1727 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente⁵⁶³⁴, y de doña Margarita de Recabarren y Pardo

⁵⁶¹⁹ *Idem*, fol. 85r-86r.

⁵⁶²⁰ *Idem*, fol. 72v-74r.

⁵⁶²¹ *Idem*, fol. 67r. Era hija legítima de don Pedro de Bechi y de doña Francisca de Echaurren.

⁵⁶²² *Idem*, fol. 66r.

⁵⁶²³ *Idem*, fol. 86v.

⁵⁶²⁴ *Ibidem*.

⁵⁶²⁵ AGI. Contratación, 5.528, n. 2, r. 16.

⁵⁶²⁶ AGI. Arribadas, 518, n. 106.

⁵⁶²⁷ MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, IV, Lima, Imprenta de J. Francisco Solís, 1880, p. 163.

⁵⁶²⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 983, fol. 86v.

⁵⁶²⁹ *Ibidem*.

⁵⁶³⁰ ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 1.182, exp. 23; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extracto de sus expedientes. Siglo XVIII, XIX*, Madrid, Hidalguía, 1991, p. 118.

⁵⁶³¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 983.

⁵⁶³² ESPEJO, Juan Luis, *Nobiliario de la Capitanía General de Chile*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1967, p. 441.

⁵⁶³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 808, fol. 1r.

⁵⁶³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 808; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.951; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 3242), II, pp. 16-17; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, pp. 71-72.

Figuerola, nacida en Santiago de Chile el 24 de abril de 1727 y bautizada en el sagrario de su catedral el 14 de julio de ese mismo año, muerta en Santiago de Chile el 15 de octubre de 1783⁵⁶³⁵, que le aportó en dote 23.474 pesos y cuatro reales según resultaba del recibo de dote, extendido en Santiago de Chile, ante el escribano Juan Bautista de Borda, el 1 de diciembre de 1751⁵⁶³⁶. Esta doña Margarita era hija legítima de don **MARTÍN DE RECABARREN Y PÉREZ BORROTO**, nacido en La Habana el 11 de noviembre de 1679 y bautizado el 1 de diciembre siguiente, muerto en Santiago de Chile el 7 de enero de 1767, bajo testamento que había otorgado ante el escribano Juan Bautista de Borda el 29 de enero de 1765⁵⁶³⁷, pasó a la ciudad de Méjico y en su Universidad se graduó de bachiller en artes en 1700, y de bachiller y licenciado en cánones en 1703, fue recibido por colegial en el Colegio de Todos los Santos de Méjico en 1706, viajó a los reinos de España y, previo servicio pecuniario de cuatro mil pesos, por real decreto de 23 de mayo de 1707 se le hizo merced de una plaza supernumeraria de oidor de la Real Audiencia de Panamá y se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 5 de junio de 1707⁵⁶³⁸, pero ya por real cédula expedida en Madrid el 23 de agosto de ese mismo año se declaró que debía entrar en la plaza del número vacante por ascenso de don Francisco Medina⁵⁶³⁹. Embarcó rumbo a su destino, previa licencia que le fue concedida el 21 de abril de 1708⁵⁶⁴⁰. Siete años más tarde fue mandado depositar en la Real Audiencia de Santiago de Chile, y prestó juramento de esta plaza el 30 de junio de 1716, pero dos años más tarde se trasladó a Buenos Aires y en 1720 volvió a viajar a los reinos de España, desde los que regresó a Santiago de Chile en 1722⁵⁶⁴¹, y en el año siguiente se le hizo merced de que entrara «en propiedad de la plaza», por ascenso de don Ignacio Antonio del Castillo, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 30 de octubre de 1723⁵⁶⁴², y prestó juramento y tomó la posesión de ella en 31 de agosto del año siguiente⁵⁶⁴³ y la sirvió hasta su muerte.

De este matrimonio nacieron:

1.º Don **MANUEL JOSÉ DE GORBEA Y CALVO ENCALADA**, nacido en Lima el 1 de junio de 1787 y muerto en los reinos de España. Inició sus estudios en Lima, en cuya Universidad de San Marcos se graduó de bachiller y maestro en artes en 1804, pasó a la ciudad de Buenos Aires y a principios de 1807 se trasladó a la de Santiago de Chile. En esta última, el 16 de mayo de 1807 se matriculó en la facultad de cánones y leyes de la Real Universidad de San Felipe⁵⁶⁴⁴, pero no asistía a sus aulas debido a una enfermedad pulmonar que le obligaba a residir en el campo de Colina, donde estudiaba con el párroco don Francisco Echaurren y, debidamente autorizado por el claustro sólo se presentaba a los exámenes. Se

⁵⁶³⁵ ESPEJO, Juan Luis, *Nobiliario de la Capitanía General de Chile...*, (n. 5632), p. 225; GUARDA, Gabriel, *La sociedad en Chile austral antes de la colonización alemana*. Valdivia, Osorno, Río Bueno, La Unión, 1645-1850, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1979, p. 444.

⁵⁶³⁶ ANHCH. Escribano de Santiago, 665, fol. 477r-483v; una copia en AHN. Consejos, leg. 20.423, exp. 1, fol. 7v-9r.

⁵⁶³⁷ ANHCH. Escribanos de Santiago, 678, fol. 246r-251v.

⁵⁶³⁸ AGI. Panamá, 254, *Copias de Títulos de Oidores de la Audiencia de Panamá 1604-1812*, sin numerar.

⁵⁶³⁹ *Ibidem*.

⁵⁶⁴⁰ AGI. Contratación, 5.464, n. 2, r. 30.

⁵⁶⁴¹ AGI. Contratación, 5.472, n. 1, r. 8.

⁵⁶⁴² AGI. Chile, 223, *Oidores. Títulos desde 1620*, exp. sin numerar; ANHCH. Real Audiencia, 3.137, fol. 131r-132r.

⁵⁶⁴³ ANHCH. Real Audiencia, 3.137, fol. 132r-132v.

⁵⁶⁴⁴ ANHCH. Real Universidad de San Felipe, 7, *Libro de matrículas*, fol. 217r.

examinó del libro primero de *Instituta* el 25 de septiembre de 1807⁵⁶⁴⁵, de la primera parte del libro segundo el 1 de febrero de 1808⁵⁶⁴⁶, de la segunda parte de dicho libro el 7 de junio de 1808⁵⁶⁴⁷, del libro tercero el 15 de diciembre de 1808⁵⁶⁴⁸, del libro cuarto el 22 de julio de 1809⁵⁶⁴⁹, y el 30 de septiembre de ese año de las treinta y tres cuestiones canónicas⁵⁶⁵⁰. Recibió el grado de bachiller en cánones y leyes el día 2 de octubre de 1809⁵⁶⁵¹, y los de licenciado y doctor en dichas facultades el 4 de diciembre de 1809⁵⁶⁵². El 23 de junio de 1807 se había incorporado como académico supernumerario a la Real Academia Carolina de Leyes Reales y Práctica Forense de Santiago de Chile⁵⁶⁵³, y el 23 de junio de 1808 fue admitido a la práctica forense por la Real Audiencia de Santiago de Chile, y se le señaló el estudio de don Gabriel José Tocornal para que se instruyera en el arte de libelar⁵⁶⁵⁴, quien el 21 de abril de 1810 certificaba que había asistido a su estudio durante un año y nueve meses⁵⁶⁵⁵, e inmediatamente don Manuel Gorbea solicitó a la audiencia que se le dispensara el tiempo de práctica que le faltaba pues se disponía a viajar a Madrid para asistir a su padre y familia que se hallaban en gran calamidad después de haber sufrido las vejaciones de los franceses, a lo que el tribunal accedió y el 25 de abril de 1810 decretó que fuera examinado por don Pedro González, don José Gregorio de Argomedo y don José Francisco Echaurren, quienes el 27 de abril de 1810 certificaban haberle examinado y hallado apto⁵⁶⁵⁶, en cuya conformidad fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Santiago de Chile el día 30 de abril de 1810⁵⁶⁵⁷. Al igual que su padre, don Manuel José seguiría la carrera de la toga. Sobre consulta de la Cámara de Indias de 27 de agosto de 1811, el Consejo de Regencia de España e Indias, en despacho de 5 de septiembre de ese mismo año, le concedió la asesoría del gobierno e intendencia de Tarma, en los reinos del Perú, para la vacante por ascenso de don Bartolomé de Bedoya⁵⁶⁵⁸. Una vez restablecido el régimen constitucional fue nombrado magistrado de la Audiencia de Manila, para ocupar la segunda plaza vacante en conformidad a la planta fijada por la ley de 9 de octubre de 1812, se le despachó su título en San Ildefonso el 4 de septiembre de 1821, pero nunca llegó a tomar posesión de este oficio⁵⁶⁵⁹. En julio de 1823 fue nombrado auditor de guerra de Lima, jubilado en julio del año siguiente, ya establecido en los reinos de España, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 16 de febrero de 1831, fue nombrado alcalde del crimen de la Real Audiencia de Galicia y, publicada la real resolución en Cámara de 5

⁵⁶⁴⁵ *Idem*, 7, 2.º Libro de Exámenes de esta Real Universidad, fol. 97v.

⁵⁶⁴⁶ *Idem*, fol. 102r.

⁵⁶⁴⁷ *Idem*, fol. 105r.

⁵⁶⁴⁸ *Idem*, fol. 107v.

⁵⁶⁴⁹ *Idem*, fol. 116v.

⁵⁶⁵⁰ *Idem*, fol. 118r.

⁵⁶⁵¹ ANHCH. Real Universidad de San Felipe, 13, legajo 203, Grado de bachiller en cánones y leyes, fol. 54r-63r.

⁵⁶⁵² ANHCH. Real Universidad de San Felipe, 15, legajo 94, Grado de doctor en cánones y leyes, fol. 246r-250v.

⁵⁶⁵³ ANHCH. Real Audiencia, 1.659, pza. 35, «Expediente del Dr. D. Manuel Gorbea sobre ser recibido de Abogado», Certificación, Santiago de Chile, 22-VII-1808, fol. 325v.

⁵⁶⁵⁴ *Idem*, Decreto, Santiago de Chile, 23-VI-1808, fol. 327r.

⁵⁶⁵⁵ *Idem*, Certificación, Santiago de Chile, 21-IV-1810, fol. 330r.

⁵⁶⁵⁶ *Idem*, Certificación, Santiago de Chile, 27-IV-1810, fol. 333r-333v.

⁵⁶⁵⁷ *Idem*, Recibimiento de abogado, Santiago de Chile, 30-IV-1810, fol. 335r-335v.

⁵⁶⁵⁸ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 99v.

⁵⁶⁵⁹ AGI. Filipinas, 522, sin numerar.

de marzo de ese mismo año, se le expidió su título por despacho fechado en Palacio el 14 de marzo de 1831⁵⁶⁶⁰.

2.^a Doña María del Carmen Gorbea y Calvo Encalada, nacida en Santiago de Chile, que contrajo matrimonio con don José Manuel de Arlegui y Rodríguez Zorrilla, nacido en Santiago de Chile y bautizado el 20 de enero de 1784 y muerto allí mismo el 9 de octubre de 1855, hijo legítimo de don Francisco Javier de Arlegui y Morales, capitán de la primera compañía de Dragones de Santiago de Chile desde 1777, sargento mayor de milicias de Valparaíso en 1787, y de doña María Josefa Rodríguez Zorrilla, quienes habían contraído matrimonio en Santiago de Chile el 9 de febrero de 1782⁵⁶⁶¹.

Inició sus estudios de filosofía en el Convento de la Santísima Trinidad de Calzados en el curso de 1759, manteniéndose en él hasta el curso de 1762, como se certificaba en 1763: «Como Regente de Estudios de esta Real de la Sma. Trinidad de calzados certifico como Dn. Joseph Gorvea, natural de la Ciudad de Orduña, Diócesis de Calahorra ha estudiado en dicho Convento tres años de Philosophia en los cursos de 59, en 60, en 61 en 62 en los que defendió varios actos menores, replicando quando le tocava y salió tan aprovechado que pudo luego como lo hizo, oír sagrada Teología»⁵⁶⁶². Acabados estos estudios asistió a los de teología entre 1762 y 1765: «Como cathedrático de theologia de esta Universidad de Valladolid, certifico, como D.ⁿ Joseph Gorbea, natural de la Ciudad de Orduña Diócesis de Calahorra, ha asistido a mi cathedra con aplicación en los cursos de 62, en 63 en 64 de 65»⁵⁶⁶³.

Pasó luego a la Universidad de Toledo, y asistió en ella el curso de 1765 en 1766 a la cátedra de Vísperas de Leyes, que explicaba el licenciado don Francisco Anguiriano Gómez⁵⁶⁶⁴, y el curso de 1766 en 1767 asistió a la cátedra de Instituta regentada por el bachiller Miguel de Casanova y Anchuelo⁵⁶⁶⁵. En el año de 1767 se graduó de bachiller en leyes y, después de haber solicitado recibir el grado de licenciado en cánones y que se le señalara día para la lección de tentativa, lo obtuvo en 1772 y en este mismo año recibió, también, el de doctor en cánones⁵⁶⁶⁶.

Se trasladó a la villa y corte y aquí solicitó al Consejo Real de Castilla ser admitido a examen y, aprobado, prestó juramento de abogado de los Reales Consejos en 9 de septiembre de 1772⁵⁶⁶⁷. El 24 de octubre de ese mismo año solicitó su incorporación al Ilustre Colegio de abogados de la corte y, aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 23 de mayo de 1773⁵⁶⁶⁸, prestó el juramento astumbrado tres días más tarde y se sentó su partida en el libro correspondiente de incorporaciones⁵⁶⁶⁹.

⁵⁶⁶⁰ AHN. Consejos, libro 741, fol. 194v.

⁵⁶⁶¹ ROA Y URSÚA, Luis de, *El Reyno de Chile 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico*, Valladolid, Talleres Tipográficos «Cuesta», 1945, p. 838; ESPEJO, Juan Luis, *Nobiliario de la Capitanía General de Chile...*, (n. 5632), p. 441.

⁵⁶⁶² AHPR-Toledo, I.189/18, sin foliar, Certificación de Fr. Pablo Bernardo de la Porta, Valladolid, 10-IV-1763.

⁵⁶⁶³ *Idem*, sin foliar, Certificación de Fr. Pablo Bernardo de la Porta, Valladolid, 15-III-1766.

⁵⁶⁶⁴ *Idem*, sin foliar, Certificación del Lic. D. Drancisco Anguiriano Gómez, Toledo, 14-III-1766.

⁵⁶⁶⁵ *Idem*, sin foliar, Certificación de cursos, Toledo, 3-I-1777.

⁵⁶⁶⁶ AHPR-Toledo, I.189/18.

⁵⁶⁶⁷ AHN. Consejos, leg. 12.132, exp. 6.

⁵⁶⁶⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 46, fol. 645r-670v, «Año de 1773. Ynformacion del Liz.^{do} D.ⁿ Jph de Gorvea nral de la Ciudad de Orduña en el Señorío de Vizcaya».

⁵⁶⁶⁹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 26r.

En la villa y corte fue admitido a la Academia de Jurisprudencia Práctica, y a la Real Academia de Derecho Civil y Canónico de San Juan Nepomuceno, y obtuvo licencia de la Inquisición para leer libros prohibidos⁵⁶⁷⁰.

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 3 de abril de 1777 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Santiago de Chile, en la vacante quedada por la promoción a Lima de don Melchor José de Santiago Concha, y se le extendió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 21 de abril del mismo año⁵⁶⁷¹.

Embarcó rumbo a su destino, previa licencia concedida el 30 de octubre de 1777, y lo hizo en compañía de su criado Francisco de Mendivil, natural de Orduña, hijo de Francisco de Mendivil y Zuliaga y de María Antonia de Galiña⁵⁶⁷².

En el otoño del año siguiente entró en la ciudad de Santiago de Chile y prestó juramento y tomó la posesión de su oficio el 6 de abril de 1778⁵⁶⁷³. En el mes siguiente, por decreto del presidente don Agustín de Jáuregui y Aldecoa de 16 de mayo de 1778 fue nombrado Juez Privativo de Monasterios y de Papel Sellado y se le confirió: «[L]a jurisdiccion en derecho necesaria para la judicatura en todas y qualesquiera causas que se intentaren en los dos Ramos referidos»⁵⁶⁷⁴. En 1779 comenzó a despachar como «juez privativo de tierras baldías en nombre del rey», y lo hizo hasta su ascenso a Lima en 1785⁵⁶⁷⁵. Por acuerdo de la audiencia del 1 de octubre de 1782 fue comisionado, junto al fiscal del crimen don Joaquín Pérez de Uriondo y Martierena, para que formara la «Instrucción» del Juzgado de Rematados⁵⁶⁷⁶, encargo que cumplieron y el 19 de enero de 1784 presentaron al tribunal la «Ynstruccion para el Gobierno de el Juzgado de Rematados que forman los Señores Don Josef de Gorvea y Vadillo del Consejo de su Magestad, Oydor y Alcalde de Corte de esta Real Audiencia, y Don Joaquin Perez de Uriondo y Martierena, de el mismo Consejo, y su Fiscal en ella: En Concequencia y cumplimiento de lo mandado por el Tribunal en el Auto de f. 2 proveido en 29 de Marzo de 1781, y de la comision que les confirio en 1.º de octubre de 1782»⁵⁶⁷⁷, la que fue aprobada por auto acordado del 9 de diciembre de 1785⁵⁶⁷⁸.

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 27 de septiembre de 1784 fue ascendido a plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por ascenso de don Juan José de Villalengua a la regencia de Quito, se le despachó su título por real provisión

⁵⁶⁷⁰ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), p. 52.

⁵⁶⁷¹ AGI. Chile, 223, *Oidores, títulos desde 1620*, exp. sin numerar; *cfr.* GM. 8-IV-1777, N.º 14, p. 132; BURKHOLDER, Mark A., y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 150.

⁵⁶⁷² AGI. Contratación 5.523, n. 2, r. 101.

⁵⁶⁷³ MEDINA, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1906, pp. 378-379.

⁵⁶⁷⁴ ANHCH. Capitanía General, 600, fol. 15r, «Nombramiento del Sr. Oidor D.n Joseph Gorvea y Vadillo por Juez Privativo de Monasterios y Papel Sellado».

⁵⁶⁷⁵ ANHCH. Real Audiencia, 1.955, pza. 12, *Autos sobre remate de tierras baldías*, fol. 80r-101r; *cfr.* ANHCH. Real Audiencia, 610, exp. 4, fol. 156r.

⁵⁶⁷⁶ ANHCH. Real Audiencia, 2.950, pza. 3, fol. 128r-128v, Acuerdo, Santiago, 1-X-1782: «Agreguese esta Carta que se ha encontrado entre los papeles del S.º D.º Nicolas de Merida, al expediente a que es relativo o su contesto. Y respecto a hallarse en estado de que se formen las Instrucciones convenientes para el Gobierno del Juzgado de Rematados, conforme a lo prevenido en el Auto Acordado de 29 de marzo del año pasado de 781, se comete la formacion de dichas Ynstrucciones al S.º D.º Josef Gorvea, Oidor, y al S.º D.º Joaquin de Uriondo, Fiscal del Crimen de esta Real Audiencia, a quienes se les pasara el expediente para el fin insinuado. Acevedo. Santa Cruz. Gorvea. Ante mi Torre».

⁵⁶⁷⁷ *Idem*, fol. 129r-137r.

⁵⁶⁷⁸ *Idem*, Auto acordado, Santiago, 9-XII-1785, fol. 143v-146v.

fechada en Madrid el 4 de diciembre de 1784⁵⁶⁷⁹. Salió de Santiago de Chile rumbo a Lima el 5 de octubre de 1785 y, a su llegada, la promoción del fiscal de lo civil don Francisco Antonio Moreno y Escandón a una plaza de oidor de la misma audiencia en noviembre de 1785, hizo que, como era de estilo, pasara sin necesidad de nuevo título al oficio de fiscal de lo civil⁵⁶⁸⁰.

En 12 de enero de 1794 reunió en Lima una junta general de caballeros vizcaínos con el objeto de recaudar dinero para socorrer al señorío de Vizcaya con ocasión de la guerra con Francia, asunto sobre el cual se publicó ese mismo año en el *Mercurio peruano* el *Razonamiento que en la Junta general de Caballeros Vizcainos de la Ciudad de Lima, celebrada con licencia del Superior Gobierno el 12 de Enero de 794, hizo el Sr. D. Joseph. de Gorbea y Vadillo, Fiscal de lo Civil de su Real Audiencia, en Casa del Sr. Conde de San Juan de Lurigancho, exhortándolos al socorro pedido por el Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya para las urgencias de la presente Guerra con la Francia*⁵⁶⁸¹.

Cuando vacó la plaza de regente de la Real Audiencia de Manila, por muerte de don Agustín Ignacio de Emparán y Orbe, la Cámara de Castilla consultó esta vacante el 4 de enero de 1802, y en ella Gorbea ocupaba el primer lugar con siete votos, y también se consultaba a Felipe Cisneros de la Oliva con el solo voto del camarista Muñoz de la Torre. La plaza bajó provista en Gorbea y Vadillo⁵⁶⁸². Pero, publicada la real resolución en Cámara de 3 de febrero de 1802, se comunicó la provisión a Gorbea y éste la renunció, por lo que, puesta en noticia del monarca esta decisión, sin nueva consulta, se proveyó la regencia de Manila en Cisneros de la Oliva, y su real resolución se publicó en Cámara de 21 de abril de 1802⁵⁶⁸³.

Sobre nueva consulta de la Cámara de Indias de 23 de marzo de 1803, en la que ocupaba el primer lugar de la terna con los votos de Posada, Pozos Dulces y Escobedo, fue promovido a la regencia de la Real Audiencia de Buenos Aires, en la vacante por el paso de don Benito de la Mata Linares al Consejo de Indias y, publicada la real resolución el 20 de abril siguiente⁵⁶⁸⁴, se le despachó su título por real provisión de 13 de mayo de ese mismo año⁵⁶⁸⁵.

Sobre consulta de Cámara de Indias de 25 de enero de 1804 fue promovido a la plaza de fiscal del Consejo Real de las Indias para los negocios del Perú, en la vacante por muerte de don Ambrosio Zerdán de Landa y Simón Pontero y, publicada la real resolución en Cámara de 16 de febrero siguiente⁵⁶⁸⁶, se le expidió su título por real provisión de 15 de marzo de 1804⁵⁶⁸⁷. Tardó casi cuatro años en tomar la posesión de ella, pues arribó a la península

⁵⁶⁷⁹ AGI. Lima, 790, exp. sin numerar; *cfr.* *Reales cédulas, reales órdenes, decretos, autos y bandos que se guardan en el Archivo histórico*, Lima, Ministerio de Hacienda y Comercio, 1947, p. 114; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la audiencia de Lima...*, (n. 3262), p. 51.

⁵⁶⁸⁰ BURKHOLDER, Mark A., y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 150.

⁵⁶⁸¹ *Mercurio peruano*, Lima, 9-II-1794, fol. 94-101.

⁵⁶⁸² AGI. Ultramar, 802, «Consultas de la Cámara de Indias», Año 1802, sin numerar; *cfr.* GM. 12-II-1802, N.º 13, p. 131.

⁵⁶⁸³ AGI. Ultramar, 802, «Consultas de la Cámara de Indias», Año 1802, sin numerar; *cfr.* GM. 30-IV-1802, N.º 35, pp. 413-414.

⁵⁶⁸⁴ AGI. Ultramar, 802, «Consultas de la Cámara de Indias», Año 1802, sin numerar.

⁵⁶⁸⁵ BURKHOLDER, Mark A., y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 150.

⁵⁶⁸⁶ AGI. Ultramar, 802, «Consultas de la Cámara de Indias», Año 1802, sin numerar.

⁵⁶⁸⁷ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), p. 52.

a comienzos de 1808, y prestó juramento y tomó posesión de su oficio el 10 de febrero de dicho año de 1808⁵⁶⁸⁸.

Cuando la invasión de los franceses fue uno de los ministros del Consejo de Indias que concurrió al acuerdo del 23 de julio de 1808 en el que, en cumplimiento de la orden de José I dada en Vitoria el 12 del mismo mes, practicó el juramento prescrito en el artículo 7 de la Constitución de Bayona⁵⁶⁸⁹.

Gorbea permaneció en la villa y corte y su quebrantada salud no le dio lugar a tomar una especial participación en los sucesos que siguieron a la invasión de los franceses, pues la muerte le sorprendió a principios del otoño de 1809⁵⁶⁹⁰.

⁵⁶⁸⁸ AGI. Indiferente General, 865, fajo «Consejo de Yndias. Tit^{os}. de Fiscales», sin numerar ni foliar.

⁵⁶⁸⁹ GM. 24-VII-1808, N.º 96, p. 882.

⁵⁶⁹⁰ AGI. Arribadas, 518, n. 106; AGI. Contratación, 5.464, n. 2, r. 30; AGI. Contratación, 5.472, n. 1, r. 8; AGI. Contratación 5.523, n. 2, r. 101; AGI. Contratación, 5.528, n. 2, r. 16; AGI. Chile, 223; AGI. Filipinas, 522; AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 99v; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Lima, 790; AGI. Panamá, 254; AGI. Ultramar, 802; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 26r; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 46, fol. 645r-670v; AHN. Consejos, leg. 12.132, exp. AHN. Consejos, leg. 20.423, exp. 1; AHN. Consejos, libro 741, fol. 194v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 983; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 808; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.951; AHPR-Toledo, I.189/18; ANHCH. Capitanía General, 600, fol. 15r; ANHCH. Escribano de Santiago, 665, fol. 477r-483v; ANHCH. Escribanos de Santiago, 678, fol. 246r-251v; ANHCH. Real Audiencia, 610, exp. 4, fol. 156r; ANHCH. Real Audiencia, 1.955, pza. 12; ANHCH. Real Audiencia, 2.950, pza. 3; ANHCH. Real Audiencia, 3.137, fol. 131r-132v; ANHCH. Real Universidad de San Felipe, 7, fol. 217r; ANHCH. Real Universidad de San Felipe, libro 7, 2.º *Libro de Exámenes de esta Real Universidad*, fol. 97v, 102r, 105r, 107v, 116v, 118r; ANHCH. Real Universidad de San Felipe, 13, fol. 54r-63r; ANHCH. Real Universidad de San Felipe, 15, fol. 246r-250v; ANHCH. Real Audiencia, 1.659, pza. 35; ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 1.182, exp. 23; GM. 8-IV-1777, N.º 14, p. 132; GM. 12-II-1802, N.º 13, p. 131; GM. 30-IV-1802, N.º 35, pp. 413-414; GM. 24-VII-1808, N.º 96, p. 882; *Mercurio peruano*, Lima, 9-II-1794, fol. 94-101; MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico...*, (n. 5627), IV, p. 163; MEDINA, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial...*, (n. 5673), pp. 378-379; *Reales cédulas, reales órdenes, decretos...*, (n. 5679), p. 114; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 3242), II, pp. 16-17; ROA Y URSÚA, Luis de, *El Reyno de Chile...*, (n. 5661), p. 838; ESPEJO, Juan Luis, *Nobiliario de la Capitanía General...*, (n. 5632), pp. 225, 441; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la audiencia de Lima...*, (n. 3262), pp. 51-52; GUARDA, Gabriel, *La sociedad en Chile austral...*, (n. 5635), p. 444; CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía...*, (n. 5630), XIX, p. 118; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, pp. 71-72; BURKHOLDER, Mark A., y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), pp. 150-151; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), pp. 51-53.

1699 GORDILLO Y SÁNCHEZ, Pedro. *Marqués de Zambrano (I)* (Guerra)

Nació en Mérida y fue bautizado en su parroquial de Santa Olalla el 26 de abril de 1705⁵⁶⁹¹; y murió en Madrid el 24 de junio de 1762⁵⁶⁹², bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Agustín Beleña, el 20 de septiembre de 1759, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de los Santos Justo y Pastor⁵⁶⁹³.

Hijo legítimo de don Andrés Zambrano y Gordillo, nacido en la villa de Zarza de Alange, jurisdicción de la ciudad de Mérida y priorato de León, bautizado en su parroquial de San Martín el 20 de marzo de 1662⁵⁶⁹⁴; y de doña Ana Sánchez Ortiz, nacida en la dicha villa de Zarza de Alange y bautizada en su iglesia mayor de San Martín el 8 de junio de 1668⁵⁶⁹⁵, quienes habían contraído matrimonio en esa misma villa el 30 de diciembre de 1695⁵⁶⁹⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Álvaro Zambrano, nacido en la expresada villa de Zarza de Alange y bautizado en su parroquial de San Martín el 16 de febrero de 1635⁵⁶⁹⁷; y doña Juana Gordillo, nacida en la misma villa de Zarza de Alange y bautizada en la citada parroquial de San Martín el 6 de noviembre de 1638⁵⁶⁹⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Mateo Sánchez Ortiz, nacido en la villa del Rey, Extremadura, obispado de Badajoz, bautizado en su parroquial el 26 de agosto de 1620⁵⁶⁹⁹; y doña Ana de la Rocha, nacida en la dicha villa del Rey y bautizada en su parroquial el 12 de septiembre de 1612⁵⁷⁰⁰, quienes habían contraído matrimonio allí mismo el 16 de septiembre de 1643⁵⁷⁰¹.

En 1741 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁵⁷⁰² y se le concedió su encomienda de Hornos⁵⁷⁰³, y en 24 de febrero de 1761 don Carlos III le concedió el título de *marqués de Zambrano (I)*, libre de lanzas y media anata⁵⁷⁰⁴.

Contrajo matrimonio, previa licencia que le fue concedida el 20 de octubre de 1756⁵⁷⁰⁵, con doña Paula Petronila González Fernández Cuevas, nacida en Madrid y bautizada el 3 de julio de 1736 y muerta el 5 de febrero de 1813, hija legítima de don Pablo Manuel González Ballesteros, nacido en Toledo el 2 de abril de 1664 y de doña María Magdalena Fernández Cuevas, nacida en Madrid el 7 de agosto de 1701, quienes habían contraído

⁵⁶⁹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 653, fol. 71r-71v: «En la ciudad de Merida en veinte y seis dias del mes de Abril de mil setecientos y cinco años Yo Juan del Pino Cordero teniente de Vicario de la Parroquia de Señora Santa Olalla Baupitze en ella a Pedro Joseph hijo de D.^a Andres Gordillo y Zambrano vecino de dicha ciudad y D.^a Ana Sanchez su legitima mujer fue su Padrino D.^a Pedro Manzano, y Rivero al qual advertí el parentesco espiritual y su obligacion de que fueron testigos Juan Almaraz, Matheo Almaraz presbíteros, y Pero Gutiérrez, y en fee de ello firmo= Juan del Pino Cordero».

⁵⁶⁹² GM. 29-VI-1762, N.º 26, p. 216.

⁵⁶⁹³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4508), p. 200.

⁵⁶⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 653, fol. 101r-101v.

⁵⁶⁹⁵ *Idem*, fol. 100v-101r.

⁵⁶⁹⁶ *Idem*, fol. 102v-103r.

⁵⁶⁹⁷ *Idem*, fol. 101v-102r.

⁵⁶⁹⁸ *Idem*, fol. 102r-102v.

⁵⁶⁹⁹ *Idem*, fol. 143v.

⁵⁷⁰⁰ *Idem*, fol. 143v.

⁵⁷⁰¹ *Idem*, fol. 144v-145r.

⁵⁷⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 653; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.524.

⁵⁷⁰³ GM. 29-VI-1762, N.º 26, p. 216.

⁵⁷⁰⁴ BERNÍ Y CATALÁ, José, *Creacion, antigüedad, y privilegios de los Titulos de Castilla*, Madrid, Imprenta particular del autor para sus obras, 1769, fol. 497.

⁵⁷⁰⁵ AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 48.

matrimonio en Madrid el 1 de febrero de 1721⁵⁷⁰⁶. Viuda de don Pedro Gordillo, doña Paula Petronila contrajo matrimonio en 1763 con don FRANCISCO ANTONIO DE IBARROLA Y GORBEA, nacido en Orduña en 1714 y muerto en Madrid en 1795, caballero de la Orden de Calatrava en 1759, dedicado a la carrera de las armas desde 1734, comisario de guerra del ejército del mando del infante don Felipe, comisario ordenador de los Reales Ejércitos, nombrado tesorero general del Consejo de Hacienda en 1761, con plaza de capa y espada del Consejo de Hacienda en 1764.

Gordillo comenzó sus servicios en 1718 como meritorio en la contaduría del Consejo de las Órdenes Militares, los continuó como comisario de guerra desde 1733 en la expedición a Nápoles, donde permaneció hasta 1736 y, ya como comisario ordenador, fue nombrado el 12 de diciembre de 1743 tesorero del ejército en la campaña de Italia, destino en el que se mantuvo hasta que, por su debilitada salud, cesó en él en 1747⁵⁷⁰⁷.

De regreso en los reinos de España, por el mes de marzo de 1749, «en atención a sus distinguidos servicios, y circunstancias», se le concedieron los honores de intendente de ejército⁵⁷⁰⁸, y en 21 de marzo de este mismo año fue nombrado en comisión contralor greffier general de las Reales Casas⁵⁷⁰⁹.

En el año siguiente fue nombrado intendente de ejército y de la provincia de Extremadura y se le expidió su título el 1 de septiembre de 1750, aunque sirvió corto tiempo este destino, pues, por real decreto fechado en Buen Retiro el 4 de septiembre de 1754, en atención a su mérito y servicios, se le confirió: «[L]a Secretaría de Estado y Guerra, que se halla vacante por deposición de D.ⁿ Agustín Pablo de Ordeñana, con el mismo sueldo, emolumentos, y voto en el Consejo de Guerra que la servía el expresado D.ⁿ Agustín Pablo de Ordeñana»⁵⁷¹⁰, y prestó juramento en manos de don Ricardo Wall en Buen Retiro el 7 de septiembre de 1754⁵⁷¹¹.

Permaneció en su empleo de secretario del Consejo de Estado y de Guerra hasta su renuncia el 18 de noviembre de 1760 y, al aceptársela, se concedió su vacante a don Miguel Muzquiz, y se le declaró plaza efectiva del Consejo de Guerra, con la antigüedad desde que se le había concedido el voto en el Consejo de Guerra con su nombramiento como secretario de dicho Consejo⁵⁷¹².

El 19 de febrero de 1761 fue nombrado contralor general de la Casa Real, Cámara y Capilla, empleo que conservó hasta su muerte, época en la que también asistía como ministro de la Real Junta de Abastos y en la que había enterado cuarenta y tres años dedicados al real servicio⁵⁷¹³.

⁵⁷⁰⁶ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 105.

⁵⁷⁰⁷ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 105; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), p. 212.

⁵⁷⁰⁸ GM. 25-III-1749, N.º 12, p. 95.

⁵⁷⁰⁹ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 105; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), p. 212.

⁵⁷¹⁰ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 43.

⁵⁷¹¹ AHN. Estado, leg. 878-2, n. 87.

⁵⁷¹² GM. 18-XI-1761, N.º 47, p. 384; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), p. 212; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 105.

⁵⁷¹³ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 43; AHN. Estado, leg. 878-2, n. 87; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 653; AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 48; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.524; GM. 25-III-1749, N.º 12, p. 95; GM. 18-XI-1761, N.º 47, p. 384; GM. 29-VI-1762, N.º 26, p. 216; BERNÍ Y CATALÁ, José, *Creación, antigüedad, y privilegios...*, (n. 5704), fol. 497; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 105; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), pp. 211-212; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4508), p. 200.

1700 GORREVOD, Laurent de. *Comte de Pont de Vaux (I)* (Guerra)

Nació en Bresse, Saboya, hacia 1470⁵⁷¹⁴; y murió en Barcelona el 6 de agosto de 1529, bajo testamento que había otorgado en el castillo de Marnay, en Comté, el 6 de mayo de 1527, en el que instituía por heredero universal a su sobrino Jean de Gorrevod, señor de Salans, complementado por codicilo que había otorgado en Barcelona el 5 de agosto de 1529⁵⁷¹⁵. En una de las cláusulas de su codicilo dispuso que fuera sepultado en la capilla de Nuestra Señora de Pitié, que había erigido y dotado en Brou con consentimiento de la duquesa Margarita el 28 de abril de 1520⁵⁷¹⁶ y, en su cumplimiento, su cuerpo cadáver fue conducido allí, y consta que en 5 de octubre de 1529 sus restos llegaron a la ciudad de Bourg y, antes de que se llevaran a Brou, la ciudad de Bourg celebró sus funerales en la iglesia de Nuestra Señora⁵⁷¹⁷.

Hijo de Jean de Gorrevod; y de Jeanne de Loriol-Challes⁵⁷¹⁸.

Sus abuelos paternos fueron Hugonin de Gorrevod, muerto bajo testamento que había otorgado el 7 de mayo de 1449; y su primera mujer Girarde de Chasteautegnard, viuda que era de Jean de Laye, quienes habían contraído matrimonio en 1415⁵⁷¹⁹.

Sus abuelos maternos fueron Jacques de Loriol, señor de Chales; y de Marie de Virieu⁵⁷²⁰.

Hermano legítimo suyo fue:

1.º Louis de Gorrevod, nacido en Bresse en 1473 y muerto en Saint Jean de Maurienne el 22 de abril de 1535, dedicado a la carrera eclesiástica fue protonotario apostólico y limosnero mayor del duque de Saboya, se le dio una canonjía de la catedral de saint Pierre en Ginebra el 27 de enero de 1499, abad y señor de Ambronay, preconizado obispo de Maurienne por el papa Alejandro VI el 5 de agosto de 1499, asistente al Concilio de Letrán en 1512 por el duque de Saboya, preconizado primer obispo de Bourg-en-Bresse en 1515⁵⁷²¹, creado cardenal presbítero por el papa Clemente VII en consistorio de 9 de marzo de 1530 del

⁵⁷¹⁴ CHAGNY, André, *Correspondance politique et administrative de Laurent de Gorrevod Conseiller de Marguerite d'Autriche et Gouverneur de Bresse. Première partie 1507-1520*, Macon, Protat frères, 1913, p. lxiv.

⁵⁷¹⁵ GUICHENON, Samuel, *Histoire de Bresse et Bugey. Contenant ce qui s'y est passé de mémorable sous les Romains, Rois de Bourgogne & d'Arles, Empereurs, Sires de Baugé, Comtes & Ducs de Savoie, & Rois Très Chrétiens, jusques à l'échange du marquisat de Saluces, avec les fondations des abbayes, priurés, Chartreuses & Eglises Collegiales, Origines des Villes, Châteaux, Seigneuries & principaux Fiefs & Genealogies de toutes les Familles Nobles. Justifiée par Chartes, Titres, Chroniques, Manuscrits, Auteurs anciens, & modernes & autres nonnes preuves*, III, Lyon, chez Jean Antoine Huguetan & Marc Ant. Ravaut, 1650, fol. 196; MERLIN, Philippe Antoine, *Répertoire universel et raisonné de jurisprudence*, XXXII, Bruxelles, H. Tarlier, Librairie-Éditeur, 1828, p. 208; CHAGNY, André, *Correspondance politique...*, (n. 5714), pp. xxi.

⁵⁷¹⁶ ROUSSELET, Pacifique, *Histoire et description de l'église Royale de Brou, élevée à Bourg-en-Bresse, sous les ordres de Marguerite d'Autriche, entre les années 1511 et 1536*, a Bourg, chez P. F. Bottier, 1806, fol. 65-67.

⁵⁷¹⁷ BAUX, Jules, *Notice descriptive et historique sur l'église collégiale et paroissiale de Notre-Dame de Bourg*, Bourg-en-Bresse, chez Martin Bottier, 1849, pp. 80-82, que transcribe el pasaje del libro capitular en el que se da noticia de la llegada del carro fúnebre a Bourg: «Notandum est quod magnificus dominus Laurencius de Gorrevodo gubernator Breysiae, dies suos in Domino clausit extremos, cujus corpus fuit apportatum a loco Barselonie ad hanc civitatem Burgi die quinti octobris 1529. Anima ejus demoretur in pace. Amen».

⁵⁷¹⁸ GUICHENON, Samuel, *Histoire de Bresse et Bugey...*, (n. 5715), III, fol. 193; QUINSONAS, Emmanuel de, *Materiaux pour servir à l'histoire de Marguerite d'Autriche duchesse de Savoie, regente des Pays-Bas*, II, Paris, chez Delaroque freres, 1860, p. 65.

⁵⁷¹⁹ GUICHENON, Samuel, *Histoire de Bresse et Bugey...*, (n. 5715), III, fol. 193.

⁵⁷²⁰ *Ibidem*.

⁵⁷²¹ *Ibidem*; EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii aevii, sive Summorum Potnificum, S. R. E. Cardinalium ecclesiarum antistitum series ab anno 1431 usque ad annum 1503 perducta*, II, Monasterii,

título de San Cesáreo en Palatio el 16 de mayo siguiente, y el 5 de diciembre de ese mismo año diputado como legado apostólico en todos los estados de Saboya⁵⁷²².

Hermana natural suya fue:

2.^a Jeane de Gorrevod, muerta en 1516 y sepultada en Gigny⁵⁷²³.

En el capítulo general de la Orden del Toisón de Oro celebrado en la iglesia de Santa Gudula de Bruselas fue elegido caballero de la Orden⁵⁷²⁴. El 9 de febrero de 1520 adquirió el vizcondado de Salins y sus anexos de Jean-Philibert de la Palud por el precio de tres mil quinientos francos, y lo mantuvo por su teniente el doctor en derechos Simon Bouveret des Salins⁵⁷²⁵. Creado en Ginebra el 1 de enero de 1521 *comte de Pont de Vaux (I)*, fue también barón de Montanay, señor de Gorrevod, de Chalamont, de Gerbais, de Belmont, Sermoyé y Lay y *duque de Nola*⁵⁷²⁶.

Contrajo primer matrimonio, bajo escrituras fechadas el 18 de febrero de 1504 y en presencia de los duques de Saboya, con Philiberthe de la Palud, muerta en 1508, hija que era de Hugues de la Palud, caballero de la gran orden de Saboya, conde de Varax, mariscal de Saboya y gobernador del Delfinado, y de su segunda mujer Antoinette de Polignac⁵⁷²⁷.

Contrajo segundo matrimonio, bajo contratos fechados el 30 de junio de 1509, con Claudine de Rivoire, muerta en Besançon el martes 28 de noviembre de 1535, bajo testamento que había otorgado el 17 de abril de 1532 complementado por codicilo extendido el 23 de noviembre de ese mismo año, su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de Brou, dama de honor de la duquesa Margarita de Austria, hija que era de Louis de Rivoire, caballero, señor de Gerbais, Lay, Domessin y de Belmont, y de Marguerite d'Albon⁵⁷²⁸.

Gorrevod murió sin descendencia legítima, pues un hijo que le había nacido de su primera unión falleció de corta edad y fue sepultado en la iglesia de Brou, pero dejó una hija natural llamada Pernette de Gorrevod, dama de Nan en el condado de Borgoña, que contrajo matrimonio con Claude de Gorrevod, señor de Tired⁵⁷²⁹.

Nacido en el seno de una familia largamente asentada en Bresse, en la que varios de sus miembros servían a los duques de Saboya desde mediados del siglo xv, y en cuya rama mayor había destacado Claude de Gorrevod, muerto bajo testamento otorgado el 27 de octubre de 1500, señor de Gorrevod, hijo de un hermano del abuelo de Laurent, que había

sumptibus et typis Librariae Regensbergianae, 1914, p. 188; VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2366), III, p. 238.

⁵⁷²² VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2366), III, pp. 21, 61.

⁵⁷²³ GUICHENON, Samuel, *Histoire de Bresse et Bugey...*, (n. 5715), III, fol. 193.

⁵⁷²⁴ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, fol. 152.

⁵⁷²⁵ GUILLAUME, Jean-Baptiste, *Histoire généalogique des sires de Salins au comté de Bourgogne. Avec une Dissertation sur l'indépendance de la Seigneurie de ce nom, le Nobiliaire de cette Ville, l'Histoire & la Généalogie de ses Vicomtes, celle de toutes les Maisons qui ont porté le nom de Salins*, II, Besançon, chez Cl. Jos. Daclin, 1758, fol. 43.

⁵⁷²⁶ GUICHENON, Samuel, *Histoire de Bresse et Bugey...*, (n. 5715), III, fol. 193-194.

⁵⁷²⁷ GUICHENON, Samuel, *Histoire de Bresse et Bugey...*, (n. 5715), III, fol. 196; CHAGNY, André, *Correspondance politique...*, (n. 5714), pp. lxxiii-lxxiv.

⁵⁷²⁸ GUICHENON, Samuel, *Histoire de Bresse et Bugey...*, (n. 5715), III, fol. 196; CHAGNY, André, *Correspondance politique...*, (n. 5714), pp. lxxxix-xc.

⁵⁷²⁹ GUICHENON, Samuel, *Histoire de Bresse et Bugey...*, (n. 5715), III, fol. 196.

sido consejero, chambelán y mayordomo mayor de los duques Felipe II y Filiberto II⁵⁷³⁰. Guichenon, su más antiguo biógrafo, le trata como «sans contredit l'un plus grands hommes de la famille de Gorrevod, & qui à porté cette maison à un sublime degré de grandeur»⁵⁷³¹, y Chagny, a quien se debe un esbozo biográfico aún no superado, reconstruye sus servicios desde los últimos años del siglo xv, cuando, residente en Bresse en 1497, aparecía como escudero de la escudería ducal de Saboya, y en 9 de noviembre de ese mismo año el duque Filiberto lo confirmó como tal escudero y le trataba de «conseiller et chambellan» en reconocimiento a la fidelidad y celo con los que, desde sus más tiernos años, había servido⁵⁷³².

Permaneció junto al duque Filiberto hasta la muerte de éste, ocurrida en 1504, y de él recibió diversas mercedes, en 1499 había sucedido a Jacques de Bussy como castellano de Saint-Trivier-de-Courtes, dignidad que conservaría hasta su muerte y que servía a través de un lugarteniente. El matrimonio del duque con Margarita de Austria, bendecido en diciembre de 1501 por Luis de Gorrevod, hermano de Laurent, no hizo más que confirmar el favor del que gozaba en la corte ducal, en cuyos actos su presencia era constante. El duque Filiberto le concedió la futura sucesión de su tío Jean de Challes, gobernador y gran baillío de Bresse, quien hizo dimisión de estos oficios el 25 de octubre de 1504 y, en consecuencia, entró en ellos Laurent de Gorrevod⁵⁷³³.

Desde la muerte del duque Filiberto fue Gorrevod uno de los más cercanos y fieles consejeros de la duquesa Margarita, que le confió el que se ocupara en la edificación de la iglesia en Brou y de la sepultura para su marido, en la que el mismo Gorrevod hizo construir una capilla, con autorización de la duquesa en 1520⁵⁷³⁴. Cuando en 1507 la duquesa Margarita se trasladó a los Países Bajos, Gorrevod fue uno de los consejeros que iba en su compañía, y con ella entró en Malinas en julio de aquel año, y fue allí donde estrechó sus relaciones con Gattinara, y comenzó a desempeñar una serie de comisiones, como la que en octubre de ese mismo año se le dio para que concurriera como uno de los embajadores a reunirse en Calais con los embajadores de Enrique VII y, una vez concluida, fue enviado el 31 de diciembre de 1507 a la corte de Carlos II en Saboya. Después de haber cumplido en 1509 comisiones en Bresse, de cuya presidencia había tomado la posesión Gattinara, regresó Gorrevod a los Países Bajos al acabar febrero de 1510 y allí permaneció como consejero de la archiduquesa Margarita, que lo nombró jefe y gobernador general de sus dominios particulares y de sus finanzas. Convertido en consejero de su mayor confianza intervino en los principales negocios políticos de aquellos años y, cuando el joven príncipe Carlos realizó su jornada a los Países Bajos en 1513, Gorrevod fue en su compañía y, como queda dicho, tres años más tarde se le concedió el Toisón de Oro⁵⁷³⁵.

Desde noviembre de 1516 sirvió como guardasellos de la archiduquesa y, poco después, fue nombrado su caballero de honor y gobernador de su casa. En el año siguiente, cuando don Carlos I obtuvo licencia de los estados reunidos en Gante para pasar a los reinos de España Gorrevod fue elegido para que marchara en su compañía y el 7 de septiembre de 1517

⁵⁷³⁰ GUICHENON, Samuel, *Histoire de Bresse et Bugey...*, (n. 5715), III, fol. 191-192; CHAGNY, André, *Correspondance politique...*, (n. 5714), pp. lxi-lxii.

⁵⁷³¹ GUICHENON, Samuel, *Histoire de Bresse et Bugey...*, (n. 5715), III, fol. 193.

⁵⁷³² CHAGNY, André, *Correspondance politique...*, (n. 5714), pp. lxxv-lxxvi.

⁵⁷³³ *Idem*, pp. lxxvii-lxxxv.

⁵⁷³⁴ ROUSSELET, Pacifique, *Histoire et description de l'église Royale de Brou...*, (n. 5716), fol. 46-61; CHAGNY, André, *Correspondance politique...*, (n. 5714), pp. lxxxv-lxxxvi.

⁵⁷³⁵ CHAGNY, André, *Correspondance politique...*, (n. 5714), pp. lxxxix-cix; BRUCHET, Max, *Marguerite d'Autriche Duchesse de Savoie*, Lille, Imprimerie L. Danel, 1927, p. 48.

embarcó en el puerto de Flessingue y entró junto al rey en Valladolid el 18 de noviembre de ese mismo año⁵⁷³⁶. Durante su estancia en España mantuvo constantemente informada a la archiduquesa Margarita de cuanto ocurría en la corte del joven rey y, además, se interesó en llevar esclavos negros a las Indias, y se le dio licencia, por real cédula fechada en Zaragoza el 18 de agosto de 1518, para que pasara cuatro mil esclavos, y por otra expedida en la misma Zaragoza el 21 de octubre siguiente se le liberó del pago de los almojarifazgos y de cualquier otro derecho por el paso de tales esclavos⁵⁷³⁷, y para realizar esta empresa se concertó con los genoveses Adán de Vivaldo y Tomás de Forne, a quienes el 24 de octubre de 1519 se concedió licencia para que pudieran tener un factor genovés para la contratación y despacho de los esclavos⁵⁷³⁸. Al acabar aquel año de 1519 Gorrevod regresó a los Países Bajos, y consta que ya estaba en Bourg en enero de 1520 y por el mes de abril marchó a Flandes llamado por el emperador⁵⁷³⁹.

Poco después de haber sido creado *comte de Pont de Vaux (I)*, en enero de 1521, fue nombrado mariscal del condado de Borgoña por el emperador y, tras la muerte de Ferry de Croy, fue nombrado mayordomo mayor de la casa de Borgoña del emperador y se le dieron sus despachos en el castillo de Doutes en Inglaterra el 31 de mayo de 1522, y en ellos el emperador recordaba «los buenos, grandes y leales servicios» que le había prestado *durant nostre minorité* y le trataba de su *conseiller*⁵⁷⁴⁰. Desde Londres Martín de Salinas escribía al tesorero Salamanca el 9 de junio de 1522 y, entre otras cosas, advertía el papel que comenzaba a desempeñar Gorrevod en la corte del emperador: «El señor Mayordomo mayor usa su oficio y es agora el todo»⁵⁷⁴¹.

Gorrevod, que ya desde unos años antes de su nombramiento como mayordomo mayor en 1522 aparecía como consejero de Carlos V y desde 1518 asistía en el Consejo secreto del joven rey, continuaba en él cuando su antiguo amigo Gattinara propuso en enero de 1521 el establecimiento de un Consejo Secreto de Estado y, ya en España junto al emperador, se mantenía en aquel incipiente Consejo Secreto de Estado, que Gattinara se ocupó en fortalecer progresivamente y, además, en el marco de la organización que comenzaba a darse a los consejeros y sus ocupaciones en los consejos, la presencia en de Gorrevod en estos no se limitaba al Consejo Secreto de Estado, sino que también entraba en el Consejo de Guerra. Así, cuando Martín de Salinas escribía al tesorero de Salamanca el 7 de septiembre de 1524 decía que Gorrevod, al que habitualmente llamaba por su oficio de mayordomo mayor, entraba en ambos consejos: «S. M. tiene Consejo de Estado privado, del cual es el Marqués de Zenete y el Chanciller y el Mayordomo mayor Mr. de Laxao y D. Juan Manuel y el Comendador mayor Hernando de Vega, y por Secretario maestre Juan Aleman [...] Consejo de Guerra: es el Marques de Zenete, Comendador mayor Hernando de Vega, y Diego Hurtado y Cesar Ferramosca y el mayordomo mayor y por secretario Çoaçola»⁵⁷⁴².

⁵⁷³⁶ CHAGNY, André, *Correspondance politique...*, (n. 5714), pp. cx-cxv.

⁵⁷³⁷ AGI. Indiferente General, 419, l. 7, fol. 735r-735v, 778r.

⁵⁷³⁸ AGI. Indiferente General, 420, l. 8, fol. 37v-38r.

⁵⁷³⁹ CHAGNY, André, *Correspondance politique...*, (n. 5714), pp. cxv-cxvii.

⁵⁷⁴⁰ GUICHENON, Samuel, *Histoire de Bresse et Bugey...*, (n. 5715), III, fol. 194-195.

⁵⁷⁴¹ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *El emperador Carlos V y su Corte según las cartas de don Martín de Salinas embajador del infante don Fernando (1522-1539)*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1903, p. 38.

⁵⁷⁴² RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *El emperador Carlos V y su Corte...*, (n. 5741), pp. 210-211; *cfr.* BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), pp. 48-55; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Gorrevod, Laurent», en en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V. Segunda Parte...*, (n. 1872), III, pp. 193-194; DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos, *El Real y Supremo Consejo de Guerra...*, (n. 314), p. 63.

En el año siguiente el embajador veneciano Gasparo Contarini, en su relación leída en el Senado el 16 de noviembre de 1525, trataba de aquellos consejeros sin los cuales el emperador no despachaba ninguna cosa tocante al estado, de los que decía que, en ese momento, eran ocho, a saber, dos españoles, cuatro flamencos, un italiano, y uno de Saboya, que era, precisamente, Gorrevod: «Savoiaro è monsignor di Bressa, gran mastro»⁵⁷⁴³, de quien decía que ocupaba el muy honorable puesto de mayordomo mayor, creatura de la duquesa Margarita, hombre de bien, religioso y prudente, aunque algo frío y unido siempre en sus progresos al canciller Gattinara⁵⁷⁴⁴.

Después de concluido el tratado de Madrid y, acordada en él la restitución del ducado de Borgoña al emperador, éste confió a Gorrevod, por cartas fechadas en Illescas el 26 de febrero de 1526, la misión de acudir a tomar la posesión en su nombre, como su lugarteniente y gobernador bajo el príncipe de Orange, aunque este encargo resultó de poco fruto debido a que el rey francés dejó sin efecto esta cláusula del tratado⁵⁷⁴⁵.

Llamado por el emperador, en 28 de octubre de 1528, regresó a España a servir su oficio de mayordomo mayor⁵⁷⁴⁶, y en el año siguiente le sorprendió la muerte cuando se hallaba en Barcelona para pasar a Italia junto al emperador⁵⁷⁴⁷.

⁵⁷⁴³ CONTARINI, Gasparo, «Relazione di Gasparo Contarini ritornato ambasciatore da Carlo V, letta in Senato a dì 16 novembre 1525», en ALBERI, Eugenio, *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato raccolte, annotate ed edite da Eugenio Alberi*, Serie I.^a, vol. II, Firenze, Tipografia e Calcografia all'Insegna di Clio, 1840, pp. 54-55.

⁵⁷⁴⁴ *Idem*, p. 56.

⁵⁷⁴⁵ GUICHENON, Samuel, *Histoire de Bresse et Bugey...*, (n. 5715), III, fol. 196; RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *El emperador Carlos V y su Corte...*, (n. 5741), p. 311.

⁵⁷⁴⁶ CHAGNY, André, *Correspondance politique...*, (n. 5714), p. cxix.

⁵⁷⁴⁷ AGI. Indiferente General, 419, l. 7, fol. 735r-735v, 778r; AGI. Indiferente General, 420, l. 8, fol. 37v-38r; GUICHENON, Samuel, *Histoire de Bresse et Bugey...*, (n. 5715), III, fol. 190-196; GUILLAUME, Jean-Baptiste, *Histoire généalogique...*, (n. 5725), II, fol. 43; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, fol. 152; ROUSSELET, Pacifique, *Histoire et description de l'église Royale de Brou...*, (n. 5716), fol. 46-67; BAUX, Jules, *Notice descriptive...*, (n. 5717), pp. 80-82; CONTARINI, Gasparo, «Relazione di Gasparo Contarini...», (n. 5743), pp. 54-55, 56; QUINSONAS, Emmanuel de, *Materiaux pour servir...*, (n. 5718), II, pp. 64-70; MERLIN, Philippe Antoine, *Répertoire universel...*, (n. 5715), XXXII, p. 208; RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *El emperador Carlos V y su Corte...*, (n. 5741), pp. 38, 210-211, 311; EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii aevii...*, (n. 5721), II, p. 188; CHAGNY, André, *Correspondance politique...*, (n. 5714); BRUCHET, Max, *Marguerite d'Autriche...*, (n. 5735), p. 48; VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2366), III, pp. 21, 61, 238; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), pp. 48-55; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Gorrevod, Laurent...», (n. 5742), pp. 193-194; DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos, *El Real y Supremo Consejo de Guerra...*, (n. 314), p. 63.

1701 GORRIOLA Y CROQUER, Francisco Carlos (Guerra)

Nació en la Isla de León el 8 de septiembre de 1732 y fue bautizado, a los tres días de nacido, en su iglesia parroquial⁵⁷⁴⁸; y murió probablemente en 1805, que es el último año en que lo incluye la *Guía de forasteros*⁵⁷⁴⁹.

Hijo legítimo de don Atanasio Gorriola, nacido en la villa de Ochagavía y bautizado en su parroquial de San Juan Evangelista el 2 de mayo de 1696⁵⁷⁵⁰, y muerto bajo poder para testar conferido a su mujer según el privilegio de los militares en el Puente de Suazo el 1 de enero de 1745, revalidado en 1 de abril de 1746⁵⁷⁵¹, insaculado en 1744 en la bolsa de alcaldes y regidores cabos preeminentes de Ochagavía⁵⁷⁵²; y de doña Catalina María Nicolasa Croquer Imborth, nacida en Sanlúcar de Barrameda el 24 de noviembre de 1710 y bautizada, a los dos días de nacida, en su iglesia mayor parroquial⁵⁷⁵³, quienes habían contraído matrimonio en la Isla de León el 15 de noviembre de 1729 y recibieron las bendiciones nupciales diez días más tarde⁵⁷⁵⁴. Doña Catalina era hermana entera de don Esteban Croquer Imborth, nacido en Cádiz en 1716, oficial mayor de la Provisión de Marina, que en su matrimonio con doña Raimunda Yuste de Quesada, nacida en Ceuta, tuvo por hijo a don Manuel Croquer Yuste de Quesada, nacido en la Isla de León, que sentó plaza de guardiamarina el 11 de junio de 1804⁵⁷⁵⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Carlos Gorriola Agustín, nacido en la villa de Ochagavía y bautizado en su parroquial de San Juan Evangelista el 7 de enero de 1660⁵⁷⁵⁶, muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Juan de Algarra, el 26 de diciembre de 1702⁵⁷⁵⁷, insaculado en 1694 en su bolsa de alcaldes y regidores cabos preeminentes⁵⁷⁵⁸; y doña María de Sarvide Echauri, nacida en la villa de Ochagavía y bautizada en su parroquial de San Juan Evangelista el 20 de noviembre de 1661⁵⁷⁵⁹, quienes habían contraído matrimonio en Ochagavía el 4 de junio de 1686⁵⁷⁶⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Francisco Felipe Croquer, nacido en Sanlúcar de Barrameda el 26 de octubre de 1687 y bautizado en su iglesia mayor parroquial el sábado

⁵⁷⁴⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 566, fol. 16v: «En la Yglesia Parroquial de la Ysla de Leon, en onze dias del mes de Septiembre de mil setecientos treinta y dos años, yo D.ⁿ Estevan Man.^l de la Espada, Cura then.^{te} de ella Baptise a Fran.^{co} Carlos Antonio Thadeo, que nacio el dia ocho de dicho mes, hijo lexítimo de D.ⁿ Atanasio de Gorriola Natural de Ochagavía Reyno de Navarra, y de D.^a Cathalina Croquel Nat.^l de S.ⁿ Lucar de Barrameda, quienes no han tenido otro hijo de este nombre fue su Padrino D.ⁿ Fran.^{co} Croquel, a quien adberti el parentesco Espiritual y la obligacion de la Doctrina Christiana, fueron testigos D.ⁿ Juan Melchor de la Torre, y D.ⁿ Eusevio de Riva de Neira Vezinos todos de esta Ysla en fe de lo cual lo firme = D.ⁿ Estevan Man.^l de la Espada».

⁵⁷⁴⁹ EME. 1805, p. 4.

⁵⁷⁵⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 566, fol. 98v.

⁵⁷⁵¹ *Idem*, fol. 20r-21v.

⁵⁷⁵² *Idem*, fol. 99v-100r.

⁵⁷⁵³ *Idem*, fol. 144r-144v.

⁵⁷⁵⁴ *Idem*, fol. 17r-18r.

⁵⁷⁵⁵ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real compañía de guardias marinas y Colegio naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, III, Madrid, Instituto Histórico de la Marina, 1945, p. 456.

⁵⁷⁵⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 566, fol. 98r.

⁵⁷⁵⁷ *Idem*, fol. 106v-108v.

⁵⁷⁵⁸ *Idem*, fol. 99v.

⁵⁷⁵⁹ *Idem*, fol. 98v.

⁵⁷⁶⁰ *Idem*, fol. 98v-99r.

15 de noviembre de ese mismo año⁵⁷⁶¹; y doña Beatriz Francisca Ignacia Jacinta Imborth de Andrade, nacida en Sanlúcar de Barrameda el 2 de febrero de 1686 y bautizada en su parroquial y mayor el sábado 12 de marzo de ese mismo año⁵⁷⁶², quienes habían contraído matrimonio en Sanlúcar de Barrameda el 29 de mayo de 1708 y recibieron las bendiciones nupciales el 30 de julio de ese mismo año⁵⁷⁶³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Hernando de Gorriola, nacido en la villa de Ochagavía y muerto bajo testamento, que había otorgado allí mismo ante el escribano Juan de Algarra el 26 de diciembre de 1698⁵⁷⁶⁴, insaculado en 1656 en la bolsa de primicieros para mayordomo de la fábrica de su iglesia, en 1673 insaculado en su bolsa de regidores y en 1694 insaculado en su bolsa de alcaldes y regidores cabos preeminentes⁵⁷⁶⁵; y su primera mujer doña María de Agustín o Echegoyen, nacida en la villa de Ochagavía, quienes habían contraído matrimonio en esta villa de Ochagavía el 8 de febrero de 1659⁵⁷⁶⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Diego Sarvide, nacido en la villa de Ochagavía; y doña María de Echauri, nacida en el lugar de Undiano y muerta bajo testamento, que había otorgado en la villa de Ochagavía ante el escribano Juan de Algarra el 14 de octubre de 1699⁵⁷⁶⁷, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Ochagavía el 3 de julio de 1658⁵⁷⁶⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Ignacio Croquer de los Cameros, nacido en Sanlúcar de Barrameda y bautizado en su iglesia mayor parroquial el miércoles 6 de julio de 1650⁵⁷⁶⁹, muerto allí mismo el 6 de enero de 1701, bajo testamento que había otorgado, ante el escribano Lázaro Márquez, el día de su muerte⁵⁷⁷⁰; y doña Luisa Josefa de Bustos, nacida en Sanlúcar de Barrameda, quienes habían contraído matrimonio, por poder que había otorgado el contrayente, en Sanlúcar de Barrameda el 7 de junio de 1672, ratificado aquí mismo el 4 de abril de 1673⁵⁷⁷¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el capitán don Juan Luis Imboth, nacido en Dunquerque y muerto intestado en Sanlúcar de Barrameda su cuerpo cadáver fue sepultado en su parroquial el 21 de septiembre de 1708⁵⁷⁷²; y doña Beatriz de Andrade y Murga, nacida en Sanlúcar de Barrameda y muerta allí mismo su cuerpo cadáver fue sepultado en su parroquial el 7 de julio de 1721⁵⁷⁷³, quienes habían contraído matrimonio en Sanlúcar de Barrameda el 30 de enero de 1668⁵⁷⁷⁴.

Por real decreto de 15 de mayo de 1791 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas se aprobaron el 27 de noviembre de ese mismo año⁵⁷⁷⁵.

⁵⁷⁶¹ *Idem*, fol. 144v. Era hijo legítimo de don Juan Ignacio Croquer y de doña Luisa Álvarez.

⁵⁷⁶² *Idem*, fol. 145r.

⁵⁷⁶³ *Idem*, fol. 145r-146r.

⁵⁷⁶⁴ *Idem*, fol. 100r-102v.

⁵⁷⁶⁵ *Idem*, fol. 99r-99v.

⁵⁷⁶⁶ *Idem*, fol. 98v.

⁵⁷⁶⁷ *Idem*, fol. 103r-106r.

⁵⁷⁶⁸ *Idem*, fol. 98v.

⁵⁷⁶⁹ *Idem*, fol. 154r.

⁵⁷⁷⁰ *Idem*, fol. 219r-222r.

⁵⁷⁷¹ *Idem*, fol. 147r-148r, 154r-155v.

⁵⁷⁷² *Idem*, fol. 149v-150r.

⁵⁷⁷³ *Idem*, fol. 150r.

⁵⁷⁷⁴ *Idem*, fol. 148r-149r.

⁵⁷⁷⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 566; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 253-254.

En 1767 fue nombrado comisario de guerra⁵⁷⁷⁶, y como tal servía de tesorero de marina en Cádiz en 1774, empleo que aún conservaba en 1788, aunque en este año no se hallaba en ejercicio⁵⁷⁷⁷, y en 1789 fue nombrado comisario ordenador⁵⁷⁷⁸.

En 1791 era comisario ordenador de marina con ejercicio en ausencias y enfermedades del intendente general de marina del departamento de Cádiz, destino que ya en 1793 servía en propiedad⁵⁷⁷⁹.

Se le concedieron honores del Supremo Consejo de la Guerra «en premio de la actividad y celo con que habéis desempeñado un encargo de mi servicio» y se le expidió el correspondiente real despacho en Aranjuez el 27 de mayo de 1799⁵⁷⁸⁰.

Continuó sus servicios como intendente de marina del departamento de Cádiz hasta 1801⁵⁷⁸¹, año en que fue jubilado y entró en su lugar don Francisco García de Espinosa⁵⁷⁸².

Gozó de los honores del Consejo de Guerra hasta 1805⁵⁷⁸³, último año que lo incluye la *Guía de forasteros* y que, con casi total certeza, hubo de ser el de su muerte⁵⁷⁸⁴.

⁵⁷⁷⁶ EME. 1773, s/p; EME. 1776, p. cxlix; EME. 1778, s/p.

⁵⁷⁷⁷ EGRA. 1775, s/p; EME. 1784, p. 97; EME. 1787, p. 94; EME. 1788, p. 94.

⁵⁷⁷⁸ EME. 1790, p. 104.

⁵⁷⁷⁹ EME. 1800, p. 201.

⁵⁷⁸⁰ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-6, sin foliar; GM. 11-VI-1799, N.º 47, p. 527.

⁵⁷⁸¹ EGRA. 1799, p. 109; EGRA. 1800, p. 119; EME. 1800, p. 201; EME. 1801, p. 199.

⁵⁷⁸² EME. 1802, p. 200; EME. 1804, p. 221.

⁵⁷⁸³ EME. 1805, p. 4.

⁵⁷⁸⁴ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-6; AHN. Estado-Carlos III, exp. 566; EGRA. 1775, s/p; EGRA. 1799, p. 109; EGRA. 1800, p. 119; EME. 1773, s/p; EME. 1776, p. cxlix; EME. 1778, s/p; EME. 1784, p. 97; EME. 1787, p. 94; EME. 1788, p. 94; EME. 1790, p. 104; EME. 1800, pp. 5, 201; EME. 1801, pp. 5, 199; EME. 1802, pp. 5, 200; EME. 1803, p. 5; EME. 1804, pp. 4, 221; EME. 1805, p. 4; GM. 11-VI-1799, N.º 47, p. 527; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real compañía de guardias marinas...*, (n. 5755), III, p. 456; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 208), V, pp. 253-254.

1702 GOYENECHÉ Y DE BALANZA, Francisco Javier de. *Marqués de Belzunce (I)* (Indias – Cámara de Indias)

Nació en Madrid el sábado 9 de diciembre de 1690 y fue bautizado en su parroquial de San Ginés el 16 de diciembre de ese mismo año de 1690⁵⁷⁸⁵; y murió en la misma villa y corte el lunes 4 de marzo de 1748⁵⁷⁸⁶.

Hijo legítimo de don Juan de Goyeneche y Gastón, nacido en el lugar de Arizcun, valle de Baztán en el reino de Navarra y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 29 de noviembre de 1656⁵⁷⁸⁷, y muerto en Nuevo Baztán el 12 de abril de 1735 bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano José Salcedo del Castillo el 16 de marzo de 1733⁵⁷⁸⁸, tesorero general de las milicias y de la reina y uno de los más importantes asentistas reales en tiempos de Felipe V y fundador del Nuevo Baztán⁵⁷⁸⁹; y de doña María Francisca de Balanza, nacida en Madrid el 26 de septiembre de 1667 y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 4 de octubre de ese mismo año⁵⁷⁹⁰, quienes se habían velado en la parroquial de San Ginés el 22 de diciembre de 1689⁵⁷⁹¹.

Sus abuelos paternos fueron don Martín de Goyeneche Echenique, nacido en el lugar de Arizcun y bautizado en su parroquial el 29 de octubre de 1615⁵⁷⁹² y muerto bajo testamento otorgado en la casa de Goyeneche del barrio de Ordoqui, ante el escribano Pedro de Vergara, el 27 de octubre de 1676⁵⁷⁹³, teniente de alcalde del valle de Baztán en 1648⁵⁷⁹⁴; y doña Catalina Gastón de Iturriría, nacida en el lugar de Errazu, valle de Baztán, y bautizada en su parroquial de San Pedro el 1 de octubre de 1629⁵⁷⁹⁵ y muerta, ya viuda, bajo testamento otorgado en las casas de Goyeneche del barrio de Ordoqui, ante el escribano real del valle de Baztán Juan de Echeverz, el 15 de mayo de 1679⁵⁷⁹⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Errazu el 26 de julio de 1646⁵⁷⁹⁷, bajo capitulaciones labradas en el barrio de Ordoqui de la parroquia de Arizcun y en la casa de Goyeneche, ante el escribano Juan de Vergara, el 6 de junio de 1646⁵⁷⁹⁸.

⁵⁷⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.593, fol. 100r-100v: «En la villa de Madrid a diez y seis dias del mes de Diz.^o del año de mill seiscientos y noventa años en la Yglesia del S.^r S.ⁿ Gines yo el Liz.^{do} D.ⁿ Miguel Maicas, theniente Cura de la Parroquial de S.ⁿ Gines y S.ⁿ Luis su ayuda, babtice a Fran.^{co} Xavier hijo de D.ⁿ Juan de Goieneche, natural del lugar de Arizcun en el valle de Baztan Reyno de Navarra y de su muger D.^a Maria Fran.^{ca} de Balanza natural de Madrid: que dijeron haver nacido en savado nueve de Diz.^o dho. fue su Padrino el D.^r D. Pedro de Ambrona, Cura de Ballecas, fueron testigos el D.^r D.ⁿ Joseph Cassado Prior de Belate y D.ⁿ. Joseph Pueio y lo firme ut supra = D.^r Miguel Maicas = Y al marjen dize fran.^{co} Xavier».

⁵⁷⁸⁶ GM. 12-III-1748, N.^o 11, p. 87.

⁵⁷⁸⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.593, fol. 29v-30r.

⁵⁷⁸⁸ *Idem*, fol. 416r.

⁵⁷⁸⁹ FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, «Don Juan de Goyeneche: su memoria y sus obras», en *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la monarquía hispánica del siglo XVIII*, Madrid, Fundación Caja Navarra, 2005, pp. 79-103; BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz, *Nuevo Baztán. La utopía colbertista de Juan de Goyeneche*, Madrid, Cátedra, 2019.

⁵⁷⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.593, fol. 101v-102r.

⁵⁷⁹¹ *Idem*, fol. 100v-101r.

⁵⁷⁹² *Idem*, fol. 30r.

⁵⁷⁹³ *Idem*, fol. 47v-48r.

⁵⁷⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.595, fol. 61v.

⁵⁷⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.593, fol. 46v.

⁵⁷⁹⁶ *Idem*, fol. 30v-31r.

⁵⁷⁹⁷ *Idem*, fol. 46v-47r.

⁵⁷⁹⁸ *Idem*, fol. 48r-48v.

Sus abuelos maternos fueron don Martín de Balanza y Arriola, nacido en Aoiz y bautizado en su parroquial el 8 de noviembre de 1637⁵⁷⁹⁹, muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid el 23 de abril de 1704⁵⁸⁰⁰, insaculado en la bolsa de alcaldes y jurados de Aoiz en 1679⁵⁸⁰¹, que pasó niño a la villa y corte de Madrid, donde tuvo título de secretario real y fue oficial segundo de la secretaría del Consejo de Hacienda; y doña María de Ambrona y García, nacida en el lugar de Zigudosa, junto a Ágreda, y bautizada en su parroquial el 10 de noviembre de 1638⁵⁸⁰², quienes se habían velado en la parroquial de San Sebastián de Madrid el 23 de febrero de 1664⁵⁸⁰³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juanes de Goyeneche, nacido en Ordoqui y muerto bajo testamento otorgado ante el escribano real del valle de Baztán Juan de Echeverz el 16 de abril de 1671⁵⁸⁰⁴; y doña María de Echenique⁵⁸⁰⁵, quienes se habían casado y velado en la parroquial de Errazu el 14 de enero de 1608⁵⁸⁰⁶, bajo contrato matrimoniales celebrados en el barrio de Ordoqui de la parroquia de Arizcun, ante el escribano real Martín de Elizondo, el 23 de diciembre de 1608⁵⁸⁰⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Miguel Gastón, vecino del lugar de Arizcun; y doña María Iturriría, nacida en Errazu⁵⁸⁰⁸, muerta, ya viuda, bajo testamento otorgado en Errazu, ante el escribano Pedro de Vergara, el 22 de diciembre de 1681⁵⁸⁰⁹, quienes habían contraído matrimonio en este último lugar el 19 de julio de 1626⁵⁸¹⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Baltasar de Balanza y Sebastián, nacido en Aoiz y bautizado en su parroquial de San Miguel el 25 de abril de 1603⁵⁸¹¹ y muerto en el sitio de Lérida en 1647⁵⁸¹², insaculado en la bolsa de alcaldes y regidores de Aoiz en 1629⁵⁸¹³, de cuya villa salió siendo capitán de infantería y pasó a las guerras de Cataluña donde halló la muerte; y doña Graciosa Ruiz de Arriola, natural de Aoiz⁵⁸¹⁴, quienes habían contraído matrimonio en Aoiz el 20 de mayo de 1628⁵⁸¹⁵.

⁵⁷⁹⁹ *Idem*, fol. 66v-67r.

⁵⁸⁰⁰ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, p. 256.

⁵⁸⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.593, fol. 68r.

⁵⁸⁰² *Idem*, fol. 82v-83r.

⁵⁸⁰³ *Idem*, fol. 102r-102v.

⁵⁸⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.595, fol. 27v.

⁵⁸⁰⁵ *Idem*, fol. 25v.

⁵⁸⁰⁶ *Idem*, fol. 54r.

⁵⁸⁰⁷ *Idem*, fol. 56r.

⁵⁸⁰⁸ *Idem*, fol. 53r-53v.

⁵⁸⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.593, fol. 48v-49r.

⁵⁸¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.595, fol. 54v.

⁵⁸¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.593, fol. 67r. Era hijo legítimo de don Martín de Balanza, muerto, ya viudo, bajo testamento otorgado el 24 de mayo de 1630 ante el escribano Carlos Domínguez, dueño y poseedor del palacio de su apellido, sito en el lugar de Yelz en el reino de Navarra; y de doña Ana Sebastián, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.593, fol. 68r-71r.

⁵⁸¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.593, fol. 67r: «[su viuda] despues que tuvo noticia de su muerte hizo su entierro, novena, trentena y covo de año en la Parroquial de S.^a Miguel desta villa de Aoiz muy cumplidamente, según su calidad, en seis de junio de 1649».

⁵⁸¹³ *Idem*, fol. 68r.

⁵⁸¹⁴ *Idem*, fol. 53r.

⁵⁸¹⁵ *Idem*, fol. 67r.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro de Ambrona, vecino de la villa de Zigudosa⁵⁸¹⁶ y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 5 de mayo de 1641⁵⁸¹⁷; y doña María García⁵⁸¹⁸.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Francisco Miguel de Goyeneche y Balanza, nacido en Madrid el 3 de octubre de 1705 y bautizado tres días más tarde⁵⁸¹⁹, muerto aquí mismo el 3 de octubre de 1762, bajo poder para testar que había conferido, ante el escribano Juan Lapuente, el 12 de diciembre de 1744, y sus cuerpo cadáver fue depositado en la parroquial de San Sebastián para que, a su tiempo, fueran llevados al Nuevo Baztán⁵⁸²⁰, *conde de Saceda (I)*, *marqués de Belzunce (II)*, caballero de la Orden de Santiago en 1728⁵⁸²¹, mayordomo de semana de don Carlos IV y su gentilhombre de cámara. Contrajo matrimonio con doña María Antonia de Indaburu e Iturburúa, muerta en Madrid a los setenta y ocho años de su edad el 14 de enero de 1792, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁵⁸²². Fueron padres de don Juan Javier de Goyeneche e Indaburu, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 14 de marzo de 1744⁵⁸²³, y muerto aquí mismo el 5 de febrero de 1788, bajo poder para testar que había otorgado en Nuevo Baztán, ante el escribano Juan de Répode, el 18 de septiembre de 1774, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el oratorio de San Felipe Neri⁵⁸²⁴, *marqués de Belzunce (III)*, *marqués de Ugena (V)*, *conde de Saceda (II)*, el 4 de marzo de 1759 entró en el Real Seminario de Nobles de Madrid⁵⁸²⁵, casado con doña María Javiera Casimira de Múzquiz y Clemente⁵⁸²⁶.

2.ª Doña Juana María de Goyeneche y Balanza, muerta en 1784, contrajo matrimonio con don Joaquín de Sobremonte y Gaytán, nacido en Madrid y muerto en Rioseco el 23 de junio de 1766, *conde de Villafranca de Gaytán (VI)*, capitán del regimiento de Caballería del Rey⁵⁸²⁷.

Por real cédula fechada en Madrid el 12 de enero de 1701 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵⁸²⁸, don Felipe V le hizo merced, en atención a sus méritos y a los de su padre, del título de *marqués de Belzunce (I)*, cancelado el de *vizconde de la Olmeda*⁵⁸²⁹, y se le expidió el competente real despacho el 13 de mayo de 1731⁵⁸³⁰ y a su

⁵⁸¹⁶ *Idem*, fol. 82v-83r. Era hijo de don Pedro de Ambrona y de doña Catalina González.

⁵⁸¹⁷ *Idem*, fol. 83v-84r.

⁵⁸¹⁸ *Idem*, fol. 82v-83r. Era hija de José García y de Isabel Boórquez.

⁵⁸¹⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, p. 256.

⁵⁸²⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4508), p. 202.

⁵⁸²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.594; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.017; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, pp. 256-257.

⁵⁸²² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), p. 429.

⁵⁸²³ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 57, fol. 3.

⁵⁸²⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2794), pp. 214-215.

⁵⁸²⁵ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 57.

⁵⁸²⁶ *Idem*, exp. 56.

⁵⁸²⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), p. 803.

⁵⁸²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.593; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.215; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.669; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, I, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1977, pp. 44-45.

⁵⁸²⁹ AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1731, n. 9.

⁵⁸³⁰ AHN. Consejos, leg. 8.977, Año 1731, exp. 748.

muerte le sucedió en este título su hermano don Francisco Miguel de Goyeneche y Balanza, *conde de Saceda (I)* por real despacho de 17 de diciembre de 1743⁵⁸³¹.

En su juventud fue enviado por su padre a visitar Francia e Italia, al cuidado de un ayo, que lo fue el doctor don Francisco de Torres y Ocón, viajes en los que aprendió las lenguas de aquellos estados, lo que le permitiría años después traducir del francés al castellano la obra *Comercio de Holanda, o el gran Tesoro Historial y Político del floreciente comercio que los Holandeses tienen en todos los Estados y Señoríos del mundo*, publicada en Madrid en 1717⁵⁸³².

En medio de las necesidades económicas derivadas de la guerra, compró la tesorería del Consejo de Indias a perpetuidad y con asiento en los actos públicos, se le despachó su título el 30 de diciembre de 1707 y prestó juramento de ella el 1 de febrero del año siguiente⁵⁸³³.

Por real decreto fechado en Madrid el 9 de octubre de 1707 se le hizo: «[M]erced de Voz y Boto en el mismo Consejo [de Indias] (como le tienen los demas Ministros de Capa y Espada) para quando tenga la edad suficiente; y que en el interin que entra en el exercicio, gozes de los honores, como si sirbiese esta Plaza: augmentandosele quando llegue el caso de exercerla la diferencia de el sueldo que corresponde a ella al que tubiere como tesore-ro»⁵⁸³⁴. Una vez dado el «ejecútese» en Cámara de 10 de octubre y asegurado el pago de la media anata, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 11 de noviembre de 1707⁵⁸³⁵. Como aún no cumplía veinticinco años se advirtió en el citado título que el ejercicio de su plaza se le daba: «[P]ara quando tengáis la edad suficiente, y que en el interin que entráis al exercicio goceis de las honras como si sirviéseis esta plaza, aumentadose os quando llegue el caso de exercerla la diferencia de el sueldo que corresponde a ella, al que tubieseis como tesorero»⁵⁸³⁶, de modo que cuando llegare a la edad requerida: «[P]odáis entrar y residir en aquel Consejo en la forma que lo han hecho y hacen los demás que han servido y sirven semejantes Plazas»⁵⁸³⁷. En el año siguiente, por real decreto fechado en Buen Retiro el 12 de julio de 1708, se dispuso que concurriera al Consejo el viernes y sábado de cada semana, pero sin voto en él, para que pudiera instruirse en el manejo de los asuntos y así se hallare hábil y suficiente cuando cumpliera la mayoría de edad⁵⁸³⁸.

Cuando se dio la nueva planta al Consejo Real de las Indias, por real decreto de 10 de noviembre de 1713, el *marqués de Belzunce (I)* fue confirmado en su plaza de capa y

⁵⁸³¹ AHN. Consejos, leg. 9.838, Año 1763, exp. 2.

⁵⁸³² ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1620), II, fol. 245.

⁵⁸³³ *Idem*, II, fol. 245.

⁵⁸³⁴ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 20.

⁵⁸³⁵ AHN. Consejos, libro 733, fol. 157v-159v; también en AGI. Indiferente General, 865, sin numerar; cfr. BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), p. 214; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), p. 53.

⁵⁸³⁶ AHN. Consejos, libro 733, fol. 158r.

⁵⁸³⁷ *Ibidem*.

⁵⁸³⁸ AGI. Indiferente General, 574, l. 4, fol. 369v-370r: «Por quanto theniendo concedida a D.ⁿ fran.^{co} Xavier de Goyeneche Thess.^{to} perpetuo del Conss.^o de Yndias la plaza de Consejero de el, para que entre a servirla quando tenga hedad para executarla. He ress.^{to} por mi R.^l Decreto de 27 de mayo de este año para que en interin que llega este caso pueda instruhirse y abilitarse en la inteligencia y conocim.^{to} de las materias que en el se tratan concurra dos vezes a la semana a oir sin botar lo que en el Conss.^o se despachase. Por tanto mando al Press.^{te} y los del referido mi Conss.^o de las Yn.^{as} dejen entrar en el a D.ⁿ fran.^{co} Xavier de Goyeneche los Viernes y Savados de cada semana que son los dias que se le an señalado para que pueda asistir a oir sin Botar los negocios y dependenzias q en el se trataren a fin de logre hallarse havil y instruido para quando llegue el caso de tener hedad para Botar».

espada⁵⁸³⁹ y, cuando ella fue anulada dos años más tarde, por real decreto de reforma de 5 de agosto 1715, se mantuvo en ella⁵⁸⁴⁰.

Durante su minoridad sólo gozaba del salario que le correspondía como tesorero, empleo en cuyo ejercicio entró el 9 de diciembre de 1715, con retención de su plaza de consejero de Indias⁵⁸⁴¹, pero a partir de esta época servía la tesorería a través de un teniente y así, por real cédula fechada en Aranjuez el 10 de mayo de 1716 se nombró a don Miguel Gastón de Iriarte para que sirviera como teniente la dicha tesorería del Consejo Real de las Indias⁵⁸⁴².

Producida la reforma del Consejo de Indias, acordada por real decreto fechado en Madrid el 20 de enero de 1717, se dispuso que quedara «jubilado, reteniendo el goce de la mitad del salario y los honores de Consejero»⁵⁸⁴³, situación en la que se mantuvo hasta que, previa solicitud suya, por real decreto fechado en Balsain el 5 de octubre de 1722, fue restituido en su plaza, lo que se verificó una vez dado el «cúmplase» al citado decreto en Cámara de 7 de octubre de 1722⁵⁸⁴⁴.

Finalmente, por real decreto fechado en El Pardo a 11 de marzo de 1744 se le concedió un sitio en la Cámara de Indias⁵⁸⁴⁵ y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de Castilla de 14 de marzo siguiente⁵⁸⁴⁶, se le expidió su título por real cédula fechada en El Pardo a 17 de marzo de 1744⁵⁸⁴⁷.

El *marqués de Belzunce* (I) entraba al Consejo de Cámara de Indias con cincuenta y tres años cumplidos. A pesar de no hallarse en una edad avanzada, su salud se deterioró con rapidez y, al cabo de algo más de tres años, ello le movió a solicitar al monarca que le exonerase del ejercicio de sus plazas del Consejo y Cámara. Don Felipe V vino en ello y, por real decreto fechado en Buen Retiro el 15 de septiembre de 1747, aceptó la dimisión que hacía de sus plazas, y le concedió el goce de sus honores y de la mitad del salario anual que gozaba, todo ello de por vida⁵⁸⁴⁸.

⁵⁸³⁹ GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 183.

⁵⁸⁴⁰ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 35; *cfr.* GM. 13-VIII-1715, N.º 32, p. 132.

⁵⁸⁴¹ BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), p. 214.

⁵⁸⁴² AGI. Indiferente General, 445, l. 40, fol. 34v-37r.

⁵⁸⁴³ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 37.

⁵⁸⁴⁴ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 46; *cfr.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), pp. 214-215; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), p. 53.

⁵⁸⁴⁵ AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin numerar; *cfr.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), p. 215; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), p. 53.

⁵⁸⁴⁶ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 92.

⁵⁸⁴⁷ AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo, sin numerar; AHN. Consejos, libro 736, fol. 369v-370r: «El Rey. Por quanto en atencion al Merito, y servicios del Vos el Marques de Velsunce, Ministro de Capa y Espada del Consejo de Yndias y su Decano. Por Decreto señalado de mi R.^l mano de 11 del corriente, he venido en concederos Plaza de la Camara del mismo consejo. Y en su conformidad mi voluntad es que ahora, y de aquí adelante por el tpo que fuere servido, seais uno de los del mi Consejo y Camara de Yndias [...]».

⁵⁸⁴⁸ AGI. Indiferente General, 585, l. 7, fol. 35v-36r: «D. Francisco Xavier de Goyeneche Marques de Belzunce me ha hecho presente el quebranto, y deorable [sic] estado a que se halla reducida su salud, y la imposibilidad en que se considera de continuar en el exercicio de ese Consejo y Camara, suplicandome me digne exonerarle de ella; y hallandome con entera satisfaccion del distinguido merito que este Ministro ha adquirido en el tiempo de cerca de quarenta años que ha servido en ese Consejo, algunos en la Camara y de Decano de ambos Tribunales, con notorio acierto, zelo, y desempeño, y queriendo darle prueba de la gratitud que me deben sus servicios. He venido en facilitarle el alivio que desea, admitiendole la dimision que hace de los referidos empleos y concediendole continúe con los honores de ellos, y durante su vida, con la mitad del sueldo anual que agora goza. Tendráse entendido en el Consejo, y camara de Yndias, y se expedirá el Despacho que corresponda. En el Buen Retiro a 15 de Septiembre de 1747. A D.ⁿ Joseph de Carvajal y Lancaster».

Una vez recibido el real decreto anterior en el Consejo de Indias, fue publicado en él el 18 de diciembre de ese mismo año de 1747 y se le dio el correspondiente «cúmplase». Tras ello el *marqués de Belzunce (I)* permaneció en la villa y corte hasta su muerte, la que le sorprendió antes de que pasaran tres meses de su retiro⁵⁸⁴⁹.

⁵⁸⁴⁹ AGI. Indiferente General, 445, l. 40, fol. 34v-37r; AGI. Indiferente General, 574, l. 4, fol. 369v-370r; AGI. Indiferente General, 585, l. 7, fol. 35v-36r; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Indiferente General, 867; AHN. Consejos, libro 733, fol. 157v-159v; AHN. Consejos, libro 736, fol. 369v-370r; AHN. Consejos, leg. 8.977, Año 1731, exp. 748; AHN. Consejos, leg. 9.838, Año 1763, exp. 2; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1731, n. 9; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 20, 35, 37, 46, 92; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.593; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.594; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.595; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.215; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.669; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.017; AHN. Universidades, leg. 665, exp. 56 y 57; GM. 13-VIII-1715, N.º 32, p. 132; GM. 12-III-1748, N.º 11, p. 87; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1620), II, fol. 245-246; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), pp. 214-215; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5828), I, pp. 44-45; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, pp. 256-257; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), p. 53; FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, «Don Juan de Goyeneche...», (n. 5789), pp. 79-103; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4508), p. 202; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), p. 803; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2794), pp. 214-215; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), p. 429; BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz, *Nuevo Baztán...*, (n. 5789).

1703 GOYENECHÉ Y BARREDA, José Manuel de. *Conde de Guaqui (I)* (Estado)

Nació en la ciudad de Arequipa en los reinos del Perú el 13 de junio de 1776 y fue bautizado, a los dos días de nacido, en su iglesia catedral⁵⁸⁵⁰; y murió en Madrid, soltero y sin descendencia, a las tres y veinticinco minutos de la mañana del 10 de octubre de 1846⁵⁸⁵¹, bajo testamento militar fechado en Madrid el 4 de abril de 1846 y sellado con sus armas y sello en el día siguiente, y que dejó en manos de don Manuel Plácido de Berriozabal, quien obtuvo que se redujera a escritura pública⁵⁸⁵².

Hijo legítimo del capitán de milicias don Juan Crisóstomo de Goyeneche y Aguerrebere, nacido en el lugar de Irurita en el reino de Navarra y bautizado en su parroquial el 26 de enero de 1741⁵⁸⁵³, y muerto el 22 de febrero de 1808, pasó al Perú en 1765 y aquí el virrey Amat lo nombró sargento mayor de las milicias de la ciudad de Arequipa, por real cédula fechada en San Lorenzo el 15 de octubre de 1783 fue nombrado capitán de infantería, más tarde, el 25 de diciembre de 1788, nombrado capitán de granaderos de su regimiento y el 3 de enero de 1796 ascendido a sargento mayor, y desarrolló un importante y exitosa actividad comercial, de la que no escapaba la minería y la adquisición de varias haciendas, que contribuyó a que amasara una considerable fortuna y a que fuera uno de los tres diputados de Arequipa en el Consulado de Lima⁵⁸⁵⁴, desde que se le despachó su título en Lima el 9 de marzo de 1776⁵⁸⁵⁵ hasta su muerte; y de doña María Josefa Rosa Eugenia Francisca Gertrudis Ignacia Lutgarda de Barreda y Benavides, nacida en Arequipa en los reinos del Perú, bautizada en su catedral el 15 de noviembre de 1744⁵⁸⁵⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del Sagrario de la ciudad de Arequipa el 14 de octubre de 1770⁵⁸⁵⁷.

⁵⁸⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 22, fol. 34v-35r: «Año del Señor de mil setecientos setenta y seis en quince de junio Yo el Licenciado D.ⁿ Martin Delgado Cura Rector Ynter de esta S.^{ta} Yglesia Cathedral de Arequipa certifico q.^c con mi licencia baptisó, puso oleo y crisma el Licenciado D.ⁿ Josef Villegas Presvitero a un niño de edad de dos dias y le puso por nombre Josef Manuel hijo legitimo del Capitan D.ⁿ Juan Crisostomo de Goyeneche y Aguerrevere natural de Yrurita en los Reynos de España, Obispado de Pamplona, y Valle de Bastan, y de D.^a Maria Josefa Barreda y Venavides natural de esta dha Ciudad, Nieto por linea paterna de D.ⁿ Pedro de Goyeneche y de D.^a Baptista de Aguerrevere, y por linea materna del Maestre de Campo D.ⁿ Nicolas de la Barreda y Obando y de D.^a Maria Venavides y Moscoso, vecinos y naturales de esta referida Ciudad, siendo sus Padrinos el D.^r D.ⁿ Nicolas de Barreda y Venavides asistente Real de esta dha s.^{ta} Yglesia Cathedral, y D.^a Josefa Vilches y Moscoso, a quienes advirtio su obligacion, y Parentesco Espiritual q.^c contraian y lo firmamos ut supra = D.ⁿ Martin Delgado = D.ⁿ Josef Villegas = D.ⁿ Juan de Goyeneche y Aguerrevere»; también en AU-Sevilla, libro 726, exp. 21, fol. 298v; *cfr.* MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú. Parte primera: que corresponde a la época de la dominación española*, IV, Lima, Imprenta de J. Francisco Solís, 1880, p. 165, que anticipa en un año su nacimiento.

⁵⁸⁵¹ AHP-Madrid, Prot. 25.362, fol. 918r; *cfr.* *El militar español*, 17-X-1846, N.º 46, p. 1.

⁵⁸⁵² *Idem*, fol. 914r-916r.

⁵⁸⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 22, fol. 27r.

⁵⁸⁵⁴ AU-Sevilla, libro 726, exp. 21, fol. 299v-300r; RADA Y GAMIO, Pedro José, *El Arzobispo Goyeneche y Apuntes para la Historia del Perú*, Roma, Imprenta Poliglota Vaticana, 1917, pp. 5-9; MALAMUD, Carlos, «La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña: Los Goyeneche», en *Quinto Centenario*, Madrid, 1982, pp. 55-60, 65-74.

⁵⁸⁵⁵ AU-Sevilla, libro 726, exp. 21, fol. 299r-299v.

⁵⁸⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 22, fol. 35r-35v.

⁵⁸⁵⁷ *Idem*, fol. 35v-36r; AU-Sevilla, libro 726, exp. 21, fol. 299r.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de Goyeneche de Grajitená, nacido en Irurita y bautizado en su parroquial el 16 de julio de 1705⁵⁸⁵⁸, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Pedro de Michelena, el 12 de noviembre de 1766⁵⁸⁵⁹, dueño mayor de la casa llamada de Idacochea; y doña María Bautista de Aguerrebere Iturralde, nacida en el lugar de Aniz en el reino de Navarra y bautizada en su parroquial el 11 de julio de 1710⁵⁸⁶⁰, quienes habían contraído matrimonio en Irurita el 6 de marzo de 1729⁵⁸⁶¹, bajo contratos matrimoniales celebrados en Irurita, ante el escribano Pedro José de Narvarte, el 9 de febrero de ese mismo año de 1729⁵⁸⁶².

Sus abuelos maternos fueron don Nicolás de la Barreda y de Ovando, nacido en Arequipa y bautizado en su catedral el 4 de noviembre de 1692⁵⁸⁶³, maestre de campo; y doña María de Benavides Moscoso, nacida en Arequipa y bautizada en su catedral el 16 de abril de 1710⁵⁸⁶⁴.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan de Goyeneche e Idacochea, nacido en Irurita; y doña Graciana de Grajitená, nacida en Arrayoz en el reino de Navarra y bautizada en su parroquial el 6 de mayo de 1680⁵⁸⁶⁵, dueños que eran de la casa de Idacochea⁵⁸⁶⁶, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Arayoz el 13 de marzo de 1695⁵⁸⁶⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan de Aguerrebere e Iturreguía, nacido en Irurita y bautizado en su parroquial el 15 de agosto de 1673⁵⁸⁶⁸; y doña María de Iturralde y Maritorena, nacida en Aniz y bautizada en su parroquial el 19 de marzo de 1675⁵⁸⁶⁹, quienes habían contraído matrimonio en este último lugar el 24 de septiembre de 1708⁵⁸⁷⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron el capitán don Juan de Barreda Arévalo, nacido en Arequipa y muerto bajo testamento cerrado, otorgado allí mismo, ante el escribano Matías del Carpio, el 21 de diciembre de 1712, abierto y publicado en 27 de diciembre de ese mismo año⁵⁸⁷¹; y doña Luisa de Ovando y Vizcarra, nacida en Arequipa⁵⁸⁷².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Diego de Benavides y Espinosa, nacido en Arequipa y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 17 de junio de 1740⁵⁸⁷³, regidor y depositario general de la ciudad de Arequipa; y doña Josefa de Moscoso y Maldonado, nacido en Arequipa⁵⁸⁷⁴.

⁵⁸⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 22, fol. 27r.

⁵⁸⁵⁹ *Idem*, fol. 28v-29v.

⁵⁸⁶⁰ *Idem*, fol. 32v-33r.

⁵⁸⁶¹ *Idem*, fol. 27v.

⁵⁸⁶² *Idem*, fol. 29v-30v.

⁵⁸⁶³ *Idem*, fol. 36v.

⁵⁸⁶⁴ *Idem*, fol. 37r.

⁵⁸⁶⁵ AU-Sevilla, libro 726, exp. 21, fol. 297r-297v. Era hija legítima de Juanes Grajitená y de María de Señorena.

⁵⁸⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 22, fol. 27r.

⁵⁸⁶⁷ *Idem*, fol. 33v.

⁵⁸⁶⁸ AU-Sevilla, libro 726, exp. 21, fol. 296v.

⁵⁸⁶⁹ *Idem*, fol. 297r. Era hija legítima de Martín de Iturralde, vecino de Ciga, y de María de Juanacorena.

⁵⁸⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 22, fol. 33r.

⁵⁸⁷¹ *Idem*, fol. 38r-39r. Era hijo legítimo del capitán don Juan de Barreda, natural de Talavera de la Reina, y de doña Andrea de Arévalo Verdugo, natural de Arequipa, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 22, fol. 44r.

⁵⁸⁷² *Idem*, fol. 38r.

⁵⁸⁷³ *Idem*, fol. 39r-39v. Era hijo legítimo del capitán don Diego de Benavides y de doña Francisca de Espinosa.

⁵⁸⁷⁴ *Idem*, fol. 39r.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don PEDRO MARIANO DE GOYENECHÉ Y BARREDA, nacido en Arequipa en los reinos del Perú en 1772 y muerto en Burdeos en 1844, caballero de Gracia de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1807, colegial del Real Convictorio de San Carlos de la ciudad de Lima, bachiller en artes por la Universidad de San Marcos en 1792, bachiller en cánones por la misma Universidad en 1794 y licenciado y doctor en la misma facultad en 1795, recibido de abogado por la Real Audiencia de Lima en 1798, asesor del Consulado de Lima y del Real Tribunal de Minería en 1799, se le dio plaza de oidor de la Real Audiencia del Cusco en 1806, nombrado magistrado de la Audiencia de Lima en 1813, oidor de la Real Audiencia de Lima en 1815 y jubilado en 1819 con honores de la Cámara de Indias.

2.º Don José Sebastián Goyeneche y Barreda, nacido en Arequipa y bautizado en su catedral el 19 de enero de 1784⁵⁸⁷⁵ y muerto en Lima el 19 de febrero de 1872, después de haber realizado sus primeros estudios en el Colegio de la Purísima Concepción de su ciudad natal pasó, en continuación de ellos, a la ciudad de Lima y en ella fue colegial del Real Convictorio de San Carlos, recibió los grados de bachiller en artes, cánones y leyes por la Universidad de San Marcos, y en esta misma los de licenciado y doctor en teología y cánones en 1804 y de doctor en leyes en 1805, recibido de abogado por la Real Audiencia de Lima el 16 de octubre de 1806, ordenado de presbítero en el año siguiente, preconizado obispo de Arequipa el 14 de abril de 1817 se consagró en Lima el 2 de agosto de 1818, y fue su consagrante el arzobispo Bartolomé María de las Heras, tomó la posesión de su silla el 10 de noviembre de 1819, y preconizado arzobispo de Lima el 26 de septiembre de 1859, tomó la posesión el 15 de agosto del año siguiente y gobernó su diócesis hasta su muerte⁵⁸⁷⁶.

3.º Don Juan Mariano Manuel de Goyeneche y Barreda, nacido en Arequipa en los reinos del Perú el 29 de marzo de 1788 y bautizado ese mismo día en el Sagrario de su catedral⁵⁸⁷⁷, regidor de Arequipa, comendador de la Orden Americana de Isabel la Católica, caballero de la Orden de Santiago en 1819⁵⁸⁷⁸, coronel de los Reales Ejércitos, contrajo matrimonio en la ciudad de Arequipa el 28 de diciembre de 1824⁵⁸⁷⁹, con doña María Santos de Gamio y Aranibar, nacida en Arequipa y bautizada en su parroquial de Santiago el 5 de noviembre de 1807⁵⁸⁸⁰.

4.ª Doña María Presentación Goyeneche y Barreda, que murió de corta edad⁵⁸⁸¹.

Por real cédula fechada en Aranjuez el 28 de febrero de 1802 se le concedió un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵⁸⁸², y en 1815, en atención a su «nobleza y circunstancias [...] y a sus distinguidos servicios, particularmente al que contrajo en

⁵⁸⁷⁵ AU-Sevilla, libro 726, exp. 21, fol. 299r.

⁵⁸⁷⁶ RADA Y GAMIO, Pedro José, *El Arzobispo Goyeneche...*, (n. 5854).

⁵⁸⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 314, fol. 50v-51v.

⁵⁸⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 139; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.839; *cfr.*

LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 1641), I, pp. 180-181.

⁵⁸⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 312, fol. 25r-26v.

⁵⁸⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 314, fol. 59r-60r.

⁵⁸⁸¹ RADA Y GAMIO, Pedro José, *El Arzobispo Goyeneche...*, (n. 5854), p. 6.

⁵⁸⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 22; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.720; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 1641), I, pp. 179-180; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago ... siglo XIX...*, (n. 783), pp. 29-30.

la batalla que en los campos de Guaqui dio al ejército insurgente de Buenos Ayres, de que resultó la conservación del virreynato del Perú y de toda aquella parte de América», don Fernando VII le hizo merced del título de *conde de Guaqui (I)* y se le expidió su real despacho el 14 de mayo de 1817⁵⁸⁸³, y por real decreto de 4 de septiembre de 1846 se le concedió la grandeza de primera clase para él y sus sucesores⁵⁸⁸⁴. En 1815 se le concedió la gran cruz de la Orden de Isabel la Católica, el 5 de junio de 1816 la gran cruz de la Orden de San Fernando y en 1834 la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo⁵⁸⁸⁵ y, por real decreto de 27 de abril de 1834, se le concedió la gran cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 31 de mayo de ese mismo año⁵⁸⁸⁶.

Antes de cumplidos los seis años de su edad fue nombrado, en Lima el 10 de febrero de 1783, en plaza de cadete de menor edad del regimiento de infantería de Milicias Disciplinadas de la ciudad de Arequipa y en su virtud se le tomó la filiación y sentó plaza en la compañía de su padre, y en la misma ciudad de Lima el 12 de diciembre de aquel año de 1783 el virrey y capitán general don Agustín de Jáuregui lo nombró teniente, de menor edad, de la cuarta compañía del expresado regimiento de Milicias⁵⁸⁸⁷.

Enviado por su padre a los reinos de España por el mes de agosto de 1788 residió en Sevilla, en casa de su tío materno don Francisco de Barreda y Benavides, administrador general que era de la aduana de Sevilla⁵⁸⁸⁸. Aquí asistió a la Universidad de Sevilla y en ella se graduó de bachiller en filosofía el 2 de mayo de 1794 y, previa instancia suya del mes de julio de 1795 y aprobación de sus informaciones de genealogía y limpieza⁵⁸⁸⁹, fue admitido al grado de licenciado en filosofía y el 14 de julio de 1795 «hizo la repetición, leyendo media hora de un Capítulo de los físicos de Aristoteles, dedujo de el tres Conclusiones, a las q.^e arguyeron tres Bachilleres y satisfizo a sus replicas» y dos días más tarde se le confirió el dicho grado y el 18 siguiente se fijaron los edictos correspondiente⁵⁸⁹⁰. En el mes de octubre siguiente solicitó ser admitido al grado de maestro en la expresada facultad y, aprobadas sus informaciones en 27 de octubre de 1795, al siguiente día se despacharon los edictos para su grado⁵⁸⁹¹.

⁵⁸⁸³ GM. 8-VIII-1815, N.º 97, p. 923; AGI. Títulos de Castilla, 5, r. 5.

⁵⁸⁸⁴ *El imparcial*, 7-IX-1846, N.º 135, p. 3; *El católico*, 7/8-IX-1846, N.º 2.326, p. 533.

⁵⁸⁸⁵ GM. 4-IV-1815, N.º 41, p. 354; GM. 6-IV-1815, N.º 42, p. 364; GM. 11-VI-1816, N.º 73, p. 615; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 402.

⁵⁸⁸⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.235; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º 1771-1847*, VI, Madrid, Hidalguía, 1984, p. 6.

⁵⁸⁸⁷ AU-Sevilla, libro 726, exp. 21, fol. 299v; *cfr.* MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 401. Hay biografía detallada que, aunque antigua conserva su valor, de HERREROS DE TEJADA, Luis, *El teniente general D. José Manuel de Goyeneche primer conde de Guaqui. Apuntes y datos para la historia*, Barcelona, Oliva de Vilanova, 1923.

⁵⁸⁸⁸ MALAMUD, Carlos, «La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña...», (n. 5854), p. 62.

⁵⁸⁸⁹ AU-Sevilla, libro 726, exp. 21, fol. 271r-308r, «Año de 1795. Ynformaciones de Legitimidad y Limpieza del Bach.^{er} D.ⁿ Josef Manuel de Goyeneche y Barreda nat.^l de la Ciudad de Arequipa, Reyno del Peru p.^a graduarse de Licenciado en Filos.^a por esta Univers.^d de Sevilla».

⁵⁸⁹⁰ *Idem*, fol. 307v-308r.

⁵⁸⁹¹ *Idem*, exp. 26, fol. 370r-376v, «Año de 1795. Ynformacion de legitimidad y limp.^{za} del Licen.^{do} D.ⁿ Josef Manuel Goyeneche y Barreda nat.^l de la Ciu.^d de Arequipa en el Peru p.^a graduarse de Maestro en Artes por esta Universidad de Sevilla».

Previo servicio pecuniario de ochenta mil reales, el 8 de diciembre de 1795 se le dio el empleo de capitán del regimiento de Granaderos Voluntarios del Estado⁵⁸⁹². Se hallaba de guarnición en Cádiz cuando se produjo el bombardeo de 3 y 5 de julio de 1797 y en un ataque posterior defendió la ciudad al mando de doscientos granaderos en las baterías denominadas de capuchinos y plataforma y sirvió, como agregado al Real Cuerpo de Artillería, durante la guerra contra Inglaterra⁵⁸⁹³.

En 1802 viajó por Europa, en compañía del *marqués de Casa Palacio*, para observar la organización militar de distintos ejércitos y en el curso de su viaje presencié la revista militar de Postdam y Berlín, y en Viena asistió a la del archiduque don Carlos y, por último en Bruselas y París las de Napoleón Bonaparte y, concluido su viaje, presentó un informe a Godoy en 1805, además de haber formado unas *Memorias del viaje por Europa* y de haber traducido, por esta época, el *Manual de instrucción del ejército prusiano*⁵⁸⁹⁴.

El 22 de julio de 1805 se le concedió grado y agregación de coronel del regimiento de Milicias disciplinadas de infantería de Arequipa, pero, por las ocurrencias de la guerra contra Inglaterra, no pudo pasar a su destino⁵⁸⁹⁵, y en el año siguiente permanecía en Sevilla y participaba en el establecimiento de la compañía mercantil «Sobrinos de Aguerrebere y Lostra», con una aportación de doscientos cuarenta mil reales de plata⁵⁸⁹⁶.

En 1808, después de haber desechado el ofrecimiento de Murat de pasar a América para instar por su sujeción a la dominación francesa, con la promesa del grado de brigadier, se presentó ante la Junta suprema de Sevilla, y esta le dio comisión para que marchara a los virreinos del Río de la Plata y del Perú a dar cuenta de los sucesos de la guerra, a procurar la sujeción y fidelidad a Fernando VII y la obtención de caudales y donativos para hacer frente a las necesidades bélicas, y para ello el 24 de julio de 1808 se le expidieron despachos de brigadier de los Reales Ejércitos⁵⁸⁹⁷. Tocó puerto en Montevideo el 19 de agosto de ese mismo año y al cabo de tres días se dirigió a Buenos Aires, donde colaboró con el virrey Liniers, y estuvo del lado de éste en su enfrentamiento con Elío⁵⁸⁹⁸ y desde allí dirigió a la Junta Suprema, el 14 de septiembre de 1808, un *Informe reservado*, en el que estimaba que: «[L]o que aquí se necesita es un virrey de mucho carácter que tenga genio energía y probidad para arreglar todos los ramos de administración que con el bello de las circunstancias se hallan en un desorden clasico. La real hacienda biciosamente administrada y desde la mas remota fecha no ha producido una sola quenta de la inbersion de sus fondos. La audiencia está sin la autoridad y lustre que la pertenece y merece poca confianza [...] El ayuntamiento se compone de hombres sin

⁵⁸⁹² HERREROS DE TEJADA, Luis, *El teniente general D. José Manuel de Goyeneche...*, (n. 5887), p. 45; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 401.

⁵⁸⁹³ MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú...*, (n. 5850), IV, pp. 165-166.

⁵⁸⁹⁴ MALAMUD, Carlos, «La consolidación de una familia...», (n. 5854), p. 63; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 401.

⁵⁸⁹⁵ GM. 13-IX-1805, N.º 74, p. 786; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 401.

⁵⁸⁹⁶ MALAMUD, Carlos, «La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña...», (n. 5854), p. 63.

⁵⁸⁹⁷ *Idem*, pp. 74-75; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 401.

⁵⁸⁹⁸ *Mayo documental*, III, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1962, pp. 9, 20, 36, 40, 42, 53, 54, 65, 85-86, 90.

principios que su fortuna la deben a la casualidad y se mezclan en negocios de gobierno y de política [...] La parte militar necesita un inspector que conozca a fondo este ramo y que de cuerpos informes que hoy existen saque lo mejor y mas selecto, reforme los altos sueldos de la tropa y dexé una fuerza subordinada a principios militares en terminos que el virreynato produzca beneficios a su metrópoli y no lo absorba todo en su defensa [...] La plaza de Montevideo necesita un buen gobernador y un ingeniero conocedores y de principios que relebe a Lecocq ya octogenario sin instrucción alguna [...] No hai en este virreinato oficial en que reunan las qualidades necesarias para gobernar aun en mandos subalternos; en general falta subordinacion en todas las clases»⁵⁸⁹⁹.

Salió de Buenos Aires el 20 de septiembre de 1808 y en 2 de octubre siguiente ya se hallaba en Córdoba del Tucumán⁵⁹⁰⁰, y desde allí continuó su viaje a Chuquisaca y se presentó en el Real Acuerdo de la ciudad de La Plata el 12 de noviembre de 1808, donde tuvo una serie de desencuentros con el regente don Antonio Boeto y, en general con la audiencia, por el reconocimiento de sus poderes y de la misma autoridad de la Junta suprema de Sevilla⁵⁹⁰¹. Desde allí finalmente pasó a Lima, ciudad en la que entró a principios de 1809, y en ella el virrey Abascal le confió la presidencia interina de la Real Audiencia del Cusco, destino del que se hizo cargo en ese mismo año y en septiembre de 1809 se dirigió a La Plata y desde allí a La Paz, en la que logró entrar y sofocar la rebelión el 25 de octubre de 1809 y en los años siguientes participó decididamente en una serie de acciones militares contra los insurgentes al mando del ejército del Alto Perú, que le confió el virrey Abascal el 13 de julio de 1810 y con él logró una importante victoria en Guaqui el 19 de junio de 1811 contra las tropas de Juan José Castelli y en los meses siguiente ocupó las ciudades de La Paz, Cochabamba, La Plata y Potosí, y en 15 de agosto de 1811 fue ascendido a mariscal de campo. En el año siguiente tuvo que dirigirse nuevamente contra la ciudad de Cochabamba, que asaltó en 27 de mayo de 1812 y, tras la derrota de su general Pío Tristán, en Tucumán el 24 de septiembre de aquel año y luego en Salta el 20 de febrero de 1813, Goyeneche abandonó Potosí e hizo dimisión del mando del ejército, la que le fue aceptada el 11 de abril de 1813 y en su lugar fue nombrado don Joaquín de la Pezuela⁵⁹⁰².

Goyeneche regresó a los reinos de España, donde llegó a Cádiz a primeros de febrero de 1815 y después de tres meses y diecinueve días de viaje⁵⁹⁰³. El 13 de octubre del año anterior había sido ascendido a teniente general, y el 12 de marzo de 1815 fue nombrado vocal de la Junta Militar de Indias⁵⁹⁰⁴, y en octubre del año siguiente don Fernando VII le concedió la llave de gentilhomme de cámara con ejercicio y destino a la

⁵⁸⁹⁹ AHN. Estado, 55, C, fol. 55r-55v; reproducido en *Mayo documental...*, (n. 5898), III, pp. 74-75; en pp. 76-79 otro Informe reservado de la misma fecha.

⁵⁹⁰⁰ *Idem*, III, pp. 196-197.

⁵⁹⁰¹ RENÉ-MORENO, Gabriel, *Últimos días coloniales en el Alto-Perú. Documentos inéditos 1808*, Santiago de Chile, Imprenta y Encuadernación Barcelona, 1897, pp. lxx-lxxii, lxxxviii-cv.

⁵⁹⁰² AHN. Diversos, 2, n. 346; AHN. Diversos, 3, n. 467; MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú...*, (n. 5850), IV, pp. 166-174; MALAMUD, Carlos, «La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña...», (n. 5854), pp. 85-94; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 402.

⁵⁹⁰³ AHN. Diversos, 4, n. 614, D. José Manuel de Goyeney al virrey Abascal, Cádiz, 10-II-1815.

⁵⁹⁰⁴ MALAMUD, Carlos, «La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña...», (n. 5854), pp. 122-132; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 402.

servidumbre del infante don Antonio, y le declaró la antigüedad desde 22 de septiembre de ese mismo año⁵⁹⁰⁵.

Permaneció como vocal de la Junta Militar de Indias hasta el restablecimiento del régimen constitucional en 1820, y el 23 de junio de este año fue nombrado presidente de la Junta para el arreglo del comercio con América, sin que en toda esta época dejara de ocuparse en sus negocios⁵⁹⁰⁶.

Por real decreto fechado en San Ildefonso el 13 de septiembre de 1825 se creó una Junta auxiliar del Consejo de Ministros, con el nombre de Real Junta consultiva de gobierno, y por el mismo real decreto el *conde de Guaqui (I)* fue nombrado como uno de sus vocales⁵⁹⁰⁷ y, como tal, concurrió al acto de su solemne instalación el 26 de septiembre de ese mismo año⁵⁹⁰⁸. En 1829 fue nombrado comisario regio del Banco de San Fernando y en este carácter concurrió a su instalación el 27 de octubre de aquel año y ocupó su presidencia⁵⁹⁰⁹.

El 30 de mayo de 1817 había dirigido al rey un *Memorial* desde Aranjuez en el que solicitaba que se le concedieran los honores del Consejo de Estado, pero no se vino en ello y en 19 de junio de ese mismo año se respondió con un simple: «Más adelante», petición que reiteró desde Madrid el 29 de noviembre de 1829, y esta vez tuvo éxito y, así, por real decreto fechado en 1 de diciembre de 1829, se le concedieron los honores del Consejo de Estado⁵⁹¹⁰.

Gozó de los honores del Consejo de Estado hasta la suspensión del Consejo en 24 de marzo de 1834⁵⁹¹¹, si bien en la *Guía de Forasteros* del año siguiente aún era incluido en su carácter de honorario del Consejo de Estado⁵⁹¹².

Por real decreto fechado en Carabanchel el 17 de junio de 1834 fue nombrado prócer del reino⁵⁹¹³. Siete años más tarde, cuando por real decreto de 3 de julio de 1841 se creó «una junta de Ultramar con el importante objeto de que, revisando las leyes de Indias, proponga las que deban quedar vigentes, las que hayan de separarse o omitirse por haber caído en desuso, por haber sido derogadas, o por no conducentes ya, y las que deban sustituir a estas», Goyeneche fue nombrado como uno de sus vocales⁵⁹¹⁴.

En enero de 1844 fue elegido senador por la provincia de las Islas Canarias y, aprobada su admisión definitiva en 11 de octubre de ese mismo año y prestó juramento cuatro días más tarde. En el año siguiente, por real decreto de 24 de noviembre de 1845, fue nombrado senador del reino y, aprobada su admisión en 16 de diciembre de ese mismo año prestó juramento en el día siguiente⁵⁹¹⁵.

⁵⁹⁰⁵ GM. 29-X-1816, N.º 135, p. 1171.

⁵⁹⁰⁶ MALAMUD, Carlos, «La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña...», (n. 5854), pp. 122-132; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 402.

⁵⁹⁰⁷ GM. 15-IX-1825, N.º 112, pp. 445-446.

⁵⁹⁰⁸ GM. 29-IX-1825, N.º 118, p. 469.

⁵⁹⁰⁹ GM. 12-XI-1829, N.º 159, p. 594.

⁵⁹¹⁰ AHN. Estado, leg. 252, n. 66; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 44; *cfr.* GF. 1830, p. 71.

⁵⁹¹¹ GF. 1831, p. 72; GF. 1832, p. 72; GF. 1833, p. 73; GF. 1834, p. 108.

⁵⁹¹² GF. 1835, p. 116.

⁵⁹¹³ GM. 18-VI-1834, N.º 121, p. 529.

⁵⁹¹⁴ *El correspondal*, 6-VII-1841, N.º 766, p. 1; *El eco del comercio*, 7-VII-1841, N.º 2.624, p. 1.

⁵⁹¹⁵ As. His-0200-01.

El *conde de Guaqui (I)* permaneció en la villa y corte hasta su muerte, época en la que se mantenía como senador del reino y con la consideración de consejero de Estado honorario⁵⁹¹⁶.

⁵⁹¹⁶ AGI. Títulos de Castilla, 5, r. 5; AHN. Diversos, 4, n. 614; AHN. Estado, 55, C, fol. 55r-55v; AHN. Estado, leg. 252, n. 66; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 44; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.235; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 22; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 139; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 312; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 314; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.720; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.839; AHP-Madrid, Prot. 25.362, fol. 916r-918r; As. His-0200-01; AU-Sevilla, libro 726, exp. 21 y 26; GF. 1830, p. 71; GF. 1831, p. 72; GF. 1832, p. 72; GF. 1833, p. 73; GF. 1834, p. 108; GF. 1835, p. 116; GM. 13-IX-1805, N.º 74, p. 786; GM. 4-IV-1815, N.º 41, p. 354; GM. 6-IV-1815, N.º 42, p. 364; GM. 8-VIII-1815, N.º 97, p. 923; GM. 11-VI-1816, N.º 73, p. 615; GM. 29-X-1816, N.º 135, p. 1171; GM. 15-IX-1825, N.º 112, pp. 445-446; GM. 29-IX-1825, N.º 118, p. 469; GM. 12-XI-1829, N.º 159, p. 594; GM. 18-VI-1834, N.º 121, p. 529; *El correspondiente*, 6-VII-1841, N.º 766, p. 1; *El eco del comercio*, 7-VII-1841, N.º 2.624, p. 1; *El imparcial*, 7-IX-1846, N.º 135, p. 3; *El católico*, 7/8-IX-1846, N.º 2.326, p. 533; *El militar español*, 17-X-1846, N.º 46, p. 1; MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú...*, (n. 5850), IV, pp. 165-175; RENÉ-MORENO, Gabriel, *Últimos días coloniales en el Alto-Perú...*, (n. 5901), pp. lxx-lxxii, lxxxviii-cv; RADA Y GAMIO, Pedro José, *El Arzobispo Goyeneche...*, (n. 5854); HERREROS DE TEJADA, Luis, *El teniente general D. José Manuel de Goyeneche...*, (n. 5887); LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 1641), I, pp. 179-181; *Mayo documental...*, (n. 5898), III, pp. 9, 20, 36, 40, 42, 53, 54, 65, 85-86, 74-79, 90, 196-197; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, p. 6; MALAMUD, Carlos, «La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña...», (n. 5854), pp. 49-135; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago ... siglo XIX...*, (n. 783), pp. 29-30; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 401-402.

1704 GOYENECHÉ Y BARREDA, Pedro Mariano de (Cámara de Indias)

Nació en Arequipa el 22 de febrero de 1772, y fue bautizado el mismo día en el Sagrario de su catedral⁵⁹¹⁷; y murió en Burdeos el 30 de noviembre de 1844⁵⁹¹⁸, bajo testamento que había otorgado allí mismo el 13 de junio de 1844, y en el que dejaba, entre otros, un legado de ciento sesenta mil reales para poner a renta comprar una finca y destinar sus intereses a los hospitales, hospicio y casa de Misericordia de su natal Arequipa⁵⁹¹⁹.

Hijo legítimo del capitán de milicias don Juan Crisóstomo de Goyeneche y Aguerrebere, nacido en el lugar de Irurita en el reino de Navarra y bautizado en su parroquial el 26 de enero de 1741⁵⁹²⁰, y muerto el 22 de febrero de 1808, pasó al Perú en 1765 y aquí el virrey Amat lo nombró sargento mayor de las milicias de la ciudad de Arequipa, por real cédula fechada en San Lorenzo el 15 de octubre de 1783 fue nombrado capitán de infantería, más tarde, el 25 de diciembre de 1788, nombrado capitán de granaderos de su regimiento y el 3 de enero de 1796 ascendido a sargento mayor, y desarrolló un importante y exitosa actividad comercial, de la que no escapaba la minería y la adquisición de varias haciendas, que contribuyó a que amasara una considerable fortuna y a que fuera uno de los tres diputados de Arequipa en el Consulado de Lima⁵⁹²¹, desde que se le despachó su título en Lima el 9 de marzo de 1776⁵⁹²² hasta su muerte; y de doña María Josefa Rosa Eugenia Francisca Gertrudis Ignacia Lutgarda de Barreda y Benavides, nacida en Arequipa en los reinos del Perú, bautizada en su catedral el 15 de noviembre de 1744⁵⁹²³, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del Sagrario de la ciudad de Arequipa el 14 de octubre de 1770⁵⁹²⁴.

De sus demás ascendientes se ha dado noticia en la biografía precedente, al igual que de sus hermanos, de quienes aquí sólo se hace memoria de don JOSÉ MANUEL DE GOYENECHÉ Y BARREDA, nacido en Arequipa en 1776 y muerto en Madrid en 1846, *conde de Guaqui (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1802, gran cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en 1834, bachiller, licenciado y maestro en filosofía por la Universidad de Sevilla en 1795 y en este mismo año capitán del regimiento de Granaderos Voluntarios del Estado, coronel agregado del regimiento de Milicias disciplinadas de infantería de Arequipa en 1805, comisionado de la Junta suprema de Sevilla en el Río de la Plata y el Perú en 1808, presidente

⁵⁹¹⁷ AU-Sevilla, libro 726, exp. 21, fol. 298r-298v: «En la Santa Yglesia de la Ciu.^d de Arequipa Reyno del Peru en veinte y dos de Febrero de mil setecientos setenta y dos se bautizó Pedro, Mariano, Manuel Jose, hijo leg.^{mo} del Capitan D.ⁿ Juan Cristobal de Goyeneche y Aguerrebere, nat.^l del Lugar de Yrurita en los Reynos de España, Obispado de Pamplona y Valle de Bastan, y de D.^a Maria Josefa de Barreda, y Benavides, nat.^l de esta de Arequipa; Nieto Paterno de D.ⁿ Pedro de Goyeneche, y de D.^a Maria Baut.^{ta} de Aguerrebere. Nieto Materno del Maestre de Campo D.ⁿ Nicolas de Barreda y Obando, y D.^a Maria Venavides, y Moscoso, vez.^{os} y nat.^s de esta de Arequipa, fueron sus Padrinos el D.^{or} D.ⁿ Nicolas de Barreda y Benavides, Asistente R.^l de dha s.^{ta} Yglesia, y la Madre Sor Maria Josefa del Niño Jesus, Barreda y Venavides. Esta autorizada por tres Escrivanos».

⁵⁹¹⁸ *Mémorial Bordelais*, 1-XII-1844, N.º 12.361, p. 2; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la audiencia de Lima...*, (n. 3262), p. 53.

⁵⁹¹⁹ MALAMUD, Carlos, «La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña...», (n. 5854), pp. 132-135.

⁵⁹²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 22, fol. 27r.

⁵⁹²¹ AU-Sevilla, libro 726, exp. 21, fol. 299v-300r; RADA Y GAMIO, Pedro José, *El Arzobispo Goyeneche...*, (n. 5854), pp. 5-9; MALAMUD, Carlos, «La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña...», (n. 5854), pp. 55-60, 65-74.

⁵⁹²² AU-Sevilla, libro 726, exp. 21, fol. 299r-299v.

⁵⁹²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 22, fol. 35r-35v.

⁵⁹²⁴ *Idem*, fol. 35v-36r; AU-Sevilla, libro 726, exp. 21, fol. 299r.

interino de la Real audiencia del Cusco en 1809, general al mando del ejército del Alto Perú en 1810, ascendido a mariscal de campo en 1811, a teniente general en 1814, nombrado vocal de la Junta Militar de Indias en 1815, gentilhombre de cámara con ejercicio en 1816, presidente de la Junta para el arreglo del comercio con América en 1820, vocal de Real Junta consultiva de gobierno en 1825, comisario regio del Banco de San Fernando en 1829 y este mismo año con honores del Consejo de Estado, prócer del reino en 1834, senador por la provincia de las Islas Canarias en 1844 y senador del reino en 1845.

En Madrid el 8 de julio de 1807 elevó un *Memorial* en el que, fundado en los méritos y servicios de su familia y, en particular, en los donativos que había realizado en diferentes ocasiones, solicitó para él y su hermano don José Sebastián, la concesión de la cruz de gracia de la Orden de San Juan de Jerusalén, y les fue concedida⁵⁹²⁵. En agosto de 1824, en atención a sus «distinguidos servicios, padecimientos y acreditada fidelidad [...] y a las pruebas que toda su familia tiene dadas de adhesión a S. M.», se le concedió la gran cruz de la Orden de Isabel la Católica⁵⁹²⁶.

Siguió sus estudios en la ciudad de Lima, en la que ingresó al Real Convictorio de San Carlos, se graduó de bachiller en artes por la Universidad de San Marcos en 1792, de bachiller en cánones en 1794 y de licenciado y doctor en esta misma facultad en 1795⁵⁹²⁷.

Una vez concluidos los años de asistencia a un despacho de abogado para la necesaria instrucción en la práctica forense fue examinado y recibido de abogado por la Real Audiencia de Lima el 5 de noviembre de 1798⁵⁹²⁸.

La Cámara de Indias consultó en 26 de marzo de 1806 la vacante de la regencia de la Real Audiencia de Quito, por ascenso al Consejo de Indias de don Francisco Ignacio Cortinez, y se dio a don Pedro Antonio Cernadas, oidor que era de la Real Audiencia del Cusco y que iban consultado con el solo voto del *marqués de Bajamar (I)*, y su resulta de oidor del Cusco se proveyó en Goyeneche y Barreda y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 30 de abril de 1806⁵⁹²⁹, se le despachó su título el 7 de noviembre de ese mismo año⁵⁹³⁰.

Desde el Cusco el 2 de junio de 1810 presentó un *Memorial*, que fue remitido por el virrey del Perú a la corte, para que se le concediera su traslación a la Real Audiencia de

⁵⁹²⁵ AHN. Estado, leg. 7.214, exp. 79, sin foliar, Memorial de D. Pedro Mariano Goyeneche, Madrid, 8-VII-1807: «Que son constantes y repetidas las señales de Amor y Fidelidad que por sí y sus ascendientes han dado a V. M. en todas las circunstancias en que su Soberanía a exigido los recursos de sus fieles vasallos, ya sea en calidad de Donativos, prestamos desinteresados, comisiones de exigirlos, y dedicación personal al servicio de las Armas, siendo los mas efectivos y recientes en el Reinado de V. M. pues no bien se declaró la Guerra a la Nacion Francesa quando la casa de los exponentes entregó para gastos de ella en la tesorería de Sevilla en Calidad de donativo voluntario cinquenta y seis mil nuebecientos setenta y nueve reales, según aparece de los recibos que se insertan en el textimonio numero uno [...] Las mismas se han repetido en la anterior Guerra con Ynglaterra en la que el padre de los exponentes fue comisionado en 1799 para que recaudase en los quarteles de la ciudad de Arequipa el préstamo y donativo voluntario, cuio encargó desempeñó con la mayor exactitud suscribiendo el primero por sí y a nombre de su mujer e hijos la cantidad de cinquenta mil reales [...] que además contiene iguales servicios en la Sublevacion del Rebelde Tupac Amaro en 1781 en que donativos efectos para municiones y servicios personales se hicieron por la casa de los exponentes».

⁵⁹²⁶ GM. 2-IX-1824, N.º 113, p. 452.

⁵⁹²⁷ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 151.

⁵⁹²⁸ *Catálogo de los manuscritos de la colección Rubén Vargas Ugarte*, Pueblo Libre, Universidad Antonio Ruiz de Montoya, 2017, p. 106.

⁵⁹²⁹ AGI. Ultramar, 802, exp. sin numerar; cfr. GM. 18-XI-1806, N.º 94, p. 990.

⁵⁹³⁰ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 151.

Lima, en la vacante de don José de la Iglesia o, en su defecto, para que entrara en la primera vacante de aquella audiencia. Fundaba su súplica en su falta de salud: «Desde el día que fue promovido a este destino, con residencia en dicha ciudad, ha visto desender diariamente su salud, por rigor de un clima, en manera alguna analogo a mi propia constitucion»⁵⁹³¹. No logró su intento, pero tres años más tarde el Consejo de Regencia, por decreto fechado en Cádiz el 16 de julio de 1813, lo nombró magistrado de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por jubilación de don Manuel García de la Plata y, una vez abolido el sistema constitucional, sobre consulta de la Cámara de Indias de 9 de septiembre de 1815 fue promovido a la segunda plaza de aumento de oidor de la Real Audiencia de Lima, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 16 de noviembre de 1815⁵⁹³².

Por real decreto de 31 de enero de 1819, en consideración a sus «distinguidos servicios y quebrantada salud», se le concedió «su retiro con las dos terceras partes del sueldo de su dotación y honores de la Camara de Yndias»⁵⁹³³, y se le expidió título de tales honores por real cédula fechada en Madrid el 12 de febrero de 1819⁵⁹³⁴ y de los que gozó hasta la supresión del Consejo en 9 de marzo de 1820 como consecuencia de la reimplantación del sistema constitucional⁵⁹³⁵.

Aunque, al parecer, permaneció bastante ajeno a la insurgencia en el Perú y no mostró especial oposición a ella, una vez declarada la independencia en 1821, se le dio orden por el ministro Bernardo Monteagudo de que en el término de veinticuatro horas entregase cincuenta mil pesos y, como en tan breve tiempo no pudo reunirlos, fue conducido a la cárcel pública y sólo salió de ella cuando pudo entregar la suma que se le exigía, tras lo cual logro abandonar la ciudad de Lima y se embarcó en un navío inglés rumbo a Río de Janeiro y desde allí se dirigió a los reinos de España⁵⁹³⁶.

En 1824 solicitó que se le pagase su jubilación en las cajas reales de La Habana⁵⁹³⁷ y dos años más tarde fijó su residencia en Burdeos⁵⁹³⁸, ciudad en la que se ganó fama de hombre de bien y de buen corazón⁵⁹³⁹, como se destacaba en la prensa de Burdeos cuando se dio noticia de su muerte⁵⁹⁴⁰.

⁵⁹³¹ AGI. Lima, 739, n. 88.

⁵⁹³² AGI. Lima, 790, exp. sin numerar.

⁵⁹³³ AGI. Indiferente General, 566, l. 2, fol. 102v.

⁵⁹³⁴ AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo, sin foliar; *cfr.* GM. 16-II-1819, N.º 20, p. 170.

⁵⁹³⁵ GF. 1820, p. 94.

⁵⁹³⁶ MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú...*, (n. 5850), IV, pp. 175-176; MALAMUD, Carlos, «La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña...», (n. 5854), pp. 110-112.

⁵⁹³⁷ AGI. Ultramar, 138, n. 46; AGI. Ultramar, 1.642, exp. 23.

⁵⁹³⁸ MALAMUD, Carlos, «La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña...», (n. 5854), pp. 122, 126.

⁵⁹³⁹ *Mémoires Bordelais*, 1-XII-1844, N.º 12.361, p. 2.

⁵⁹⁴⁰ AGI. Indiferente General, 566, l. 2, fol. 102v; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Lima, 739, n. 88; AGI. Lima, 790; AGI. Ultramar, 138, n. 46; AGI. Ultramar, 802; AGI. Ultramar, 1.642, exp. 23; AHN. Estado, leg. 7.214, exp. 79; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 22; AU-Sevilla, libro 726, exp. 21, fol. 298r-298v, 299r-299v, 299v-300r; GF. 1820, p. 94; GM. 18-XI-1806, N.º 94, p. 990; GM. 16-II-1819, N.º 20, p. 170; GM. 2-IX-1824, N.º 113, p. 452; *Mémoires Bordelais*, 1-XII-1844, N.º 12.361, p. 2; MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú...*, (n. 5850), IV, pp. 175-176; RADA Y GAMIO, Pedro José, *El Arzobispo Goyeneche...*, (n. 5854), pp. 5-9; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la audiencia de Lima...*, (n. 3262), p. 53; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 151; MALAMUD, Carlos, «La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña...», (n. 5854), pp. 55-60, 65-74, 110-112, 122, 126, 132-135; *Catálogo de los manuscritos...*, (n. 5928), p. 106.

1705 GOYENECHÉ IRIGOYEN, Juan Francisco de. *Marqués de Ugena (I)* (Hacienda)

Nació en el lugar de Arizcun, valle de Baztán en el reino de Navarra, y fue bautizado en su parroquial el 28 de abril de 1689⁵⁹⁴¹; y murió en Madrid, a los cincuenta y seis años de su edad, el 11 de agosto de 1744⁵⁹⁴², bajo poder para testar que había conferido aquí mismo a su mujer, ante el escribano Juan Antonio Lapuente, el 2 de julio de 1744⁵⁹⁴³, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el Oratorio de San Felipe Neri⁵⁹⁴⁴.

Hijo legítimo de don Andrés de Goyeneche y Gastón, nacido en Arizcun y bautizado en su parroquial el 1 de febrero de 1654⁵⁹⁴⁵, muerto allí mismo el 27 de diciembre bajo testamento otorgado en Arizcun, ante el escribano real Juan de Echeverz, el 23 de diciembre de 1693⁵⁹⁴⁶, dueño de la casa de Goyeneche y jurado del lugar de Arizcun en 1689⁵⁹⁴⁷; y de doña María de Irigoyen y Lastiri, nacida en el lugar de Errazu, valle de Baztán, y bautizada en su parroquial de San Pedro el 7 de julio de 1653⁵⁹⁴⁸, muerta bajo testamento otorgado en Arizcun, ante el escribano real Juan de Echeverz, el 12 de noviembre de 1693⁵⁹⁴⁹, quienes habían contraído matrimonio en Errazu el 3 de febrero de 1681⁵⁹⁵⁰, bajo contratos celebrados en el lugar de Errazu el 13 de enero de 1681⁵⁹⁵¹. Don Andrés era hermano, entre otros, de: 1.^a) doña Catalina de Goyeneche y Gastón, nacida en Arizcun y bautizada en su parroquial el 4 de agosto de 1647⁵⁹⁵², que en su matrimonio con don Esteban de Iriberry y Bordagaray, nacido en la villa de Maya el 25 de junio de 1656 y bautizado en su parroquial al día siguiente⁵⁹⁵³, tuvo por hijo a don TOMÁS DE IRIBERRY Y GOYENECHÉ, nacido en la villa de Maya en 1682 y muerto en Madrid en 1740, *marqués de Valbuena (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1716, nombrado tesorero general de la guerra en 1705, furrier de la caballeriza de la reina en 1707, tesorero general de la Real Hacienda en 1726, y se le dio plaza de capa y espada del Consejo de Hacienda en 1728; y 2.^o) don Juan de Goyeneche y Gastón, nacido en el lugar de Arizcun y bautizado en su parroquial de San Juan bautista el 29 de noviembre de 1656⁵⁹⁵⁴ y muerto en 1735 bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano José Salcedo del Castillo el 16 de marzo de 1733⁵⁹⁵⁵, tesorero general de las milicias y de la reina y uno de los más importantes asentistas reales en tiempos de Felipe V, que contrajo matrimonio con doña María Francisca Balanza, nacida en 1667 y muerta en 1728, y fueron padres, entre otros, de don FRANCISCO JAVIER DE GOYENECHÉ Y BALANZA, nacido en 1690 y muerto en 1748, *marqués de Belzunce (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1701,

⁵⁹⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.595, fol. 26r: «En veinte y ocho del mes de Abril de mill seiscientos ochenta y nueve Baptize a Juan fran.^{co} de Goyeneche hijo lex.^{mo} de Andres de Goyeneche y Maria de Yrigoyen, su lex.^{ma} mujer dueños de la Cassa de Goyenechea de Ordochi Padrinos Juan de Gamio y Maria de Lastiria dueña de Iturriria de Errazu y por ser verdad firme = D.ⁿ Thomas de Goyeneche».

⁵⁹⁴² GM. 18-VIII-1744, N.º 33, p. 272.

⁵⁹⁴³ AHP-Madrid, Prot. 15.791, fol. 250r-257r.

⁵⁹⁴⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 361, Madrid, 2013, p. 847.

⁵⁹⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.595, fol. 26r.

⁵⁹⁴⁶ *Idem*, fol. 28v-29r.

⁵⁹⁴⁷ *Idem*, fol. 62r.

⁵⁹⁴⁸ *Idem*, fol. 54r.

⁵⁹⁴⁹ *Idem*, fol. 28r-28v.

⁵⁹⁵⁰ *Idem*, fol. 55r.

⁵⁹⁵¹ *Idem*, fol. 27r.

⁵⁹⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.127, 44v-45r.

⁵⁹⁵³ *Idem*, fol. 76v.

⁵⁹⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.593, fol. 29v-30r.

⁵⁹⁵⁵ *Idem*, fol. 416r.

previo servicio pecuniario se le concedió la tesorería del Consejo de Indias en 1707, con voz y voto en el mismo Consejo en ese año de 1707 y con entrada en su Cámara en 1744.

Sus abuelos paternos fueron don Martín de Goyeneche Echenique, nacido en el lugar de Arizcun y bautizado en su parroquial el 29 de octubre de 1615⁵⁹⁵⁶, muerto bajo testamento que había otorgado en su casa de Goyeneche del barrio de Ordoqui de la parroquial de Arizcun, ante el escribano Pedro de Bergara, el 27 de octubre de 1676⁵⁹⁵⁷, teniente de alcalde del valle de Baztán en 1648⁵⁹⁵⁸; y doña Catalina Gastón de Iturriría, nacida en el lugar de Errazu y bautizada en su parroquial el 1 de octubre de 1629⁵⁹⁵⁹ y muerta bajo testamento otorgado ante el escribano real del valle de Baztán Juan de Echeverz el 15 de mayo de 1679⁵⁹⁶⁰, quienes habían contraído matrimonio bajo contratos celebrados en el barrio de Ordoqui de la parroquia de Arizcun y en la casa de Goyeneche el 6 de junio de 1646⁵⁹⁶¹.

Sus abuelos maternos fueron don Miguel de Irigoyen, nacido en el lugar de Errazu, valle de Baztán, bautizado en su parroquial de San Pedro el 20 de febrero de 1630⁵⁹⁶², jurado de dicho lugar en 1656⁵⁹⁶³; y doña Graciana de Lastiri, nacida en el lugar de Errazu, valle de Baztán, bautizada en su parroquial de San Pedro el 10 de septiembre de 1634⁵⁹⁶⁴, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Miguel de Asco, el 6 de septiembre de 1702⁵⁹⁶⁵, quienes habían contraído matrimonio en el expresado lugar de Errazu el 8 de octubre de 1651⁵⁹⁶⁶, bajo contratos celebrados en Errazu, ante el escribano Juan de Bergara, el 4 de octubre de ese mismo año⁵⁹⁶⁷.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juanes de Goyeneche, nacido en Ordoqui y muerto bajo testamento otorgado ante el escribano real del valle de Baztán Juan de Echeverz el 16 de abril de 1671⁵⁹⁶⁸; y doña María de Echenique⁵⁹⁶⁹, quienes se habían casado y velado en la parroquial de Errazu el 14 de enero de 1608⁵⁹⁷⁰, bajo contratos matrimoniales celebrados en el barrio de Ordoqui de la parroquia de Arizcun, ante el escribano real Martín de Elizondo, el 23 de diciembre de 1608⁵⁹⁷¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Miguel Gastón, vecino del lugar de Arizcun; y doña María Iturriría, nacida en Errazu⁵⁹⁷², muerta, ya viuda, bajo testamento otorgado en Errazu, ante el escribano Pedro de Vergara, el 22 de diciembre de 1681⁵⁹⁷³, quienes habían contraído matrimonio en este último lugar el 19 de julio de 1626⁵⁹⁷⁴.

⁵⁹⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.595, fol. 25v-26r.

⁵⁹⁵⁷ *Idem*, fol. 57v-58r.

⁵⁹⁵⁸ *Idem*, fol. 61v.

⁵⁹⁵⁹ *Idem*, fol. 53r-53v.

⁵⁹⁶⁰ *Idem*, fol. 28r.

⁵⁹⁶¹ *Idem*, fol. 56v.

⁵⁹⁶² *Idem*, fol. 53v.

⁵⁹⁶³ *Idem*, fol. 62r.

⁵⁹⁶⁴ *Idem*, fol. 53v.

⁵⁹⁶⁵ *Idem*, fol. 58r-58v.

⁵⁹⁶⁶ *Idem*, fol. 54r-54v.

⁵⁹⁶⁷ *Idem*, fol. 56v-57r.

⁵⁹⁶⁸ *Idem*, fol. 27v.

⁵⁹⁶⁹ *Idem*, fol. 25v.

⁵⁹⁷⁰ *Idem*, fol. 54r.

⁵⁹⁷¹ *Idem*, fol. 56r.

⁵⁹⁷² *Idem*, fol. 53r-53v.

⁵⁹⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.593, fol. 48v-49r.

⁵⁹⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.595, fol. 54v.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro de Irigoyen, vecino del lugar de Errazu y su jurado en 1626⁵⁹⁷⁵; y doña Graciana de Inda⁵⁹⁷⁶, quienes habían contraído matrimonio en Errazu el 30 de enero de 1628⁵⁹⁷⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juanes de Lastiri, vecino del lugar de Errazu, muerto bajo testamento que había otorgado en la casa de Vicondoa de la parroquial de Errazu, ante el escribano Juan de Bergara, el 7 de junio de 1652⁵⁹⁷⁸; y doña Graciana de Vizcondo⁵⁹⁷⁹, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Errazu el 20 de febrero de 1618⁵⁹⁸⁰.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Tomás de Goyeneche e Irigoyen, nacido en Arizcun y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 1 de enero de 1681 y muerto en 1721, se le hizo merced en 1703 de un hábito de la Orden de Santiago⁵⁹⁸¹. Contrajo primer matrimonio con doña Josefa María Rodríguez y segundo con doña Manuela de la Vega, muerta esta última bajo poder para testar que confirió a su marido en 1719⁵⁹⁸².

2.ª Doña Catalina de Goyeneche Irigoyen⁵⁹⁸³.

3.ª Doña Ana Catalina de Goyeneche Irigoyen⁵⁹⁸⁴, nacida en el lugar de Arizcun y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 20 de enero de 1686⁵⁹⁸⁵, muerta bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Tomás de Echevers, el 15 de mayo de 1737⁵⁹⁸⁶. Contrajo matrimonio en Arizcun el 3 de febrero de 1705⁵⁹⁸⁷ con don Miguel de Barreneche de Borda, nacido en Arizcun y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 4 de mayo de 1683⁵⁹⁸⁸, padres que fueron de don José Custodio de Barreneche y de Goyeneche, nacido en Arizcun y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 1 de marzo de 1707⁵⁹⁸⁹, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1740, época en la que era ayudante mayor del regimiento de Guardias Españolas⁵⁹⁹⁰.

4.ª Doña Josefa de Goyeneche Irigoyen⁵⁹⁹¹, nacida en Arizcun y bautizada el 9 de noviembre de 1693, que contrajo matrimonio en Madrid el 3 de noviembre de 1709, con don Alejandro Narbarte y Leyvet, nacido en Venecia y bautizado el 11 de agosto de 1684, muerto en Madrid el 12 de mayo de 1755, bajo poder para testar otorgado aquí mismo, ante el escribano Tomás

⁵⁹⁷⁵ *Idem*, fol. 62r.

⁵⁹⁷⁶ *Idem*, fol. 53v.

⁵⁹⁷⁷ *Idem*, fol. 54v.

⁵⁹⁷⁸ *Idem*, fol. 57r-57v.

⁵⁹⁷⁹ *Idem*, fol. 53v.

⁵⁹⁸⁰ *Idem*, fol. 55r.

⁵⁹⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.596; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.328; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.742; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5828), I, p. 135.

⁵⁹⁸² AH-Nobleza, Perales del Río, c. 42, d. 2.

⁵⁹⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.595, fol. 28v, 29r.

⁵⁹⁸⁴ *Ibidem*.

⁵⁹⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 860, fol. 34r.

⁵⁹⁸⁶ *Idem*, fol. 36r-36v.

⁵⁹⁸⁷ *Idem*, fol. 34v.

⁵⁹⁸⁸ *Idem*, fol. 35r.

⁵⁹⁸⁹ *Idem*, fol. 34r.

⁵⁹⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 860; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.174; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.225; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, p. 143.

⁵⁹⁹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.595, fol. 28v, 29r.

González Blanco, el 18 de abril de 1749, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de trinitarios calzados⁵⁹⁹², señor de Bambly en Brabante, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1708 y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente⁵⁹⁹³, pagador general de juros y mercedes del rey, padres que fueron de don Francisco Javier de Narbarte y Goyeneche, nacido en Madrid y bautizado el 9 de diciembre de 1711, muerto aquí mismo el 31 de julio de 1755, bajo testamento que había otorgado ante el escribano Tomás González Blanco, dos días antes de su muerte y su cuerpo cadáver fue sepultado en el Oratorio de San Felipe Neri⁵⁹⁹⁴, caballero de la Orden de Santiago en 1744⁵⁹⁹⁵, sucedió a su tío don Juan Francisco como *marqués de Ugena (II)*, capitán que era del regimiento de Dragones de la Reina en 1744⁵⁹⁹⁶.

Señor de Torrejoncillo, dueño de la casa de Goyeneche de Ordoqui en el lugar de Arizcun del valle de Baztán en el reino de Navarra⁵⁹⁹⁷, en 1715 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, pues en él recayó la merced que, por real decreto de 12 de septiembre de 1703, se había hecho a don Manuel de Cruz Ahedo de un hábito de unas de las tres órdenes militares para un hijo suyo o para la persona que casare con una de sus hijas y, por haber casado don Juan Francisco con doña Isabel María de la Cruz Ahedo y elegido la Orden de Santiago, en él se verificó dicha merced⁵⁹⁹⁸. Don Felipe V le concedió el 21 de septiembre de 1735 el título de *marqués de Ugena (I)*⁵⁹⁹⁹.

Contrajo matrimonio el 3 de enero de 1715 con doña Isabel María de la Cruz Ahedo, nacida en Maracaibo⁶⁰⁰⁰, y muerta en Hortaleza, Madrid, el 8 de mayo de 1747, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Juan Lapuente, el 23 de julio del año anterior, su cuerpo cadáver fue sepultado en el oratorio de San Felipe Neri⁶⁰⁰¹. Hija legítima de don MANUEL DE LA CRUZ AHEDO LÓPEZ DE CONTRERAS, nacido en Toledo en 1663 y muerto en Madrid en 1721, caballero de la Orden de Santiago en 1692, recibido por colegial en el de Santa Catalina Mártir de los Verdes de la Universidad de Alcalá en 1679, se le concedió plaza de oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo en 1687, nombrado oidor del Consejo de Hacienda en 1697, promovido al Consejo de Indias en 1706, nombrado asesor y consejero de Cruzada por el de Indias en 1712, y jubilado en 1717.

Hijas legítimas suyas fueron:

1.^a Doña Isabel María de Goyeneche de la Cruz Ahedo, muerta en Ugena el 16 de mayo de 1738 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el oratorio de San Felipe Neri⁶⁰⁰².

⁵⁹⁹² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2046), p. 746.

⁵⁹⁹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.658; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.563; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, p. 17.

⁵⁹⁹⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2046), pp. 747-748.

⁵⁹⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.657; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, p. 254.

⁵⁹⁹⁶ *Ibidem.*

⁵⁹⁹⁷ AHP-Madrid, Prot. 15.791, fol. 250r.

⁵⁹⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.595; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.728; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, p. 133.

⁵⁹⁹⁹ AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1735, n. 22.

⁶⁰⁰⁰ SALTILLO, Marqués del, «Casas madrileñas del pasado», en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, 2, Madrid, 19045, p. 428; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 862), p. 522.

⁶⁰⁰¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 367, Madrid, 2014, p. 830.

⁶⁰⁰² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3750), p. 255.

2.^a Doña María Josefa de Goyeneche de la Cruz Ahedo, muerta en Madrid, a los once años, el 7 de marzo de 1747, su cuerpo cadáver fue sepultado en el oratorio de San Felipe Neri⁶⁰⁰³.

3.^a Doña María Antonia de Goyeneche de la Cruz Ahedo, muerta en Madrid, a los cinco años, el 26 de mayo de 1747, su cuerpo cadáver fue sepultado en el oratorio de San Felipe Neri⁶⁰⁰⁴.

En los primeros años del reinado de don Felipe V se trasladó a Madrid junto a su hermano Juan Tomás y allí ya constaba en la Congregación de San Fermín de los Navarros en 1708 y de la que sería su prefecto en 1729 y 1743⁶⁰⁰⁵. Se integró en las actividades comerciales que emprendía, con singular fortuna, su tío don Juan de Goyeneche y Gastón, dedicado como asentista a la provisión de los ejércitos, que llevaba adelante especialmente a través de una compañía que había formado con el *marqués de Valdeolmos*, y de este tío suyo Juan Francisco ya actuaba como apoderado en 1713 y con él, cuatro años más tarde, convino una sociedad en la que también participaba Juan Bautista Iturralde y a la que más tarde se incorporaría Pedro de Astrearena⁶⁰⁰⁶.

En 1707 actuaba como asentista de galeras, en 1711 obtuvo el asiento de correos, postas y estafetas por el término de cinco años y en 1712 el asiento de las armas de Cantabria⁶⁰⁰⁷, tras la muerte de su hermano don Juan Tomás, el 8 de agosto de 1721 fue nombrado tesorero de la real casa y, como tal, sirvió a la reina viuda doña Mariana de Neoburgo, en 1 de mayo de 1729 don Felipe V le concedió los honores de mayordomo de semana, para que con este carácter continuara sus servicios como tesorero real⁶⁰⁰⁸.

El éxito en sus actividades mercantiles le permitió adquirir en 1731 en la villa y corte cuatro sitios contiguos y confió la remodelación de la vivienda a Pedro de Ribera, con lo que adquirió las trazas señoriales de un palacio, conocido como el del *marqués de Ugena* o del *duque de Santoña*⁶⁰⁰⁹. Cuatro años después compró todos los derechos de las villas de Torrejoncillo de los Higos y Ugena, en la jurisdicción de Illescas, antesala para la concesión de su ya citado título de *marqués de Ugena*. La gran fortuna que llegó a acumular le permitió llevar una vida cultivada, de la que daban buena cuenta, por ejemplo, su librería y colecciones de cuadros, que se inventariaron tras su muerte⁶⁰¹⁰.

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 20 de junio de 1739 se le concedió el empleo de director de la Renta del Tabaco con los honores del Consejo de Hacienda⁶⁰¹¹ y, una vez dado el

⁶⁰⁰³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6001), p. 828.

⁶⁰⁰⁴ *Idem*, p. 830.

⁶⁰⁰⁵ IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «Los navarros en la corte. La Real Congregación de San Fermín (1683-1808)», en GARCÍA GARCÍA, Bernardo J. y RECIO MORALES, Óscar (eds.), *Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1580-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2014, pp. 189, 199.

⁶⁰⁰⁶ LECERTÚA GOÑI, María José, «Las élites Vasco-Navarras en la monarquía borbónica en el siglo xvi-ii: la familia Goyeneche», en *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, 19, Vitoria, 2003, p. 84; FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, «Don Juan de Goyeneche...», (n. 5789), pp. 92, 94-95.

⁶⁰⁰⁷ GARCÍA-GABILÁN SANGIL, Julio, «La suprema Junta de Correos y Postas», en *Boletín de la ANA-BAD*, 49-2, Madrid, 1999, p. 64; ESCOBEDO, Rafael, «Finanzas, política y honor: Los superintendentes y directores generales de la Renta del Tabaco durante la primera mitad del siglo xviii», en *Obradoiro de Historia Moderna*, 18, Santiago de Compostela, 2009, p. 268; PÉREZ SARRIÓN, Guillermo, *La Península comercial. Mercado, redes sociales y Estado en España en el siglo xviii*, Madrid, Marcial Pons, 2012, p. 276.

⁶⁰⁰⁸ AGP. Personal, caja 476, exp. 48.

⁶⁰⁰⁹ LASSO DE LA VEGA ZAMORA, Miguel (coord.), *Palacios de Madrid*, Madrid, Dirección General de Patrimonio Histórico, 2010, pp. 164-169.

⁶⁰¹⁰ CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra del siglo xviii (Personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1985, pp. 197-219; HERNANDO ÁLVAREZ, Encarnación, «La colección de pinturas de don Juan Francisco de Goyeneche y su esposa», en *Archivo Español de Arte*, LXIII, Madrid, 1990, pp. 331-335.

⁶⁰¹¹ AHN. Estado, 6.401-2, n. 11.

«cúmplase» en Cámara dos días más tarde y asegurado el derecho de la media anata en 27 de junio siguiente, se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 28 de junio de ese mismo año⁶⁰¹².

Su poder para testar, conferido pocos días antes de su muerte, reflejaba algunos de los negocios en los que, aún en esta época, participaba o tenía interés Goyeneche. Así, en él declaraba que había: «[T]enido y actualmente tengo algunos negocios con D.ⁿ Francisco del Valle, vecino de esta Corte, en los que hemos caminado con recíproca confianza [...] También he tenido otros negocios de Yntereses con la casa de D.ⁿ Ygnacio Clemente, que goze de Dios, de los que ay pendientes algunas resultas de entidad [...] Assimismo declaro que en poder D.ⁿ Miguel de Yrigoyen vecino de esta Corte se allan de mi cuenta noventa mill R.^s de V.^{on} pertenecientes a mi Primo el theniente Coronel D.ⁿ Miguel de Yrigoyen y Echenique residente en Yndias para los gastos de dos pretensiones que tiene pendientes con S. M.»⁶⁰¹³. Del mismo modo en él hacía memoria de la Congregación de San Fermín, a la que había estado ligado desde su venida a la corte: «Mando se den a la Congregacion del Glorioso San Fermin de los naturales del Reino de Navarra que que soy Congregante, y esta oy fundada en esta Corte y sita en el Convento de la ss.^{ma} trinidad Religiosos Calzados della tres mill Reales de V.^{on} por una vez para ayuda a la obra de la nueva Yglesia que a determinado hacer y la pido me encomiende a Dios»⁶⁰¹⁴.

Permaneció el *marqués de Ugena (I)* en la villa y corte hasta su muerte, época en la que conservaba el goce de sus honores del Consejo de Hacienda⁶⁰¹⁵.

⁶⁰¹² AHN. Consejos, libro 736, fol. 243v-244r: «Don Ph.^c &c Por q.^{to} por la satisfacc.^{on} q' tengo de la conducta y circunstancias de vos D.ⁿ fran.^{co} de Goyeneche Marq.^s de Ugena por Decreto señalado de mi R.^l mano de Veinte del Corr.^{te} he venido en conzederos Plaza de Director de la Renta del tavaco con los Honores del Cons.^o de Haz.^{da}. Y en su conform.^d mando al Gov.^{or} y los de el recivan de vos el Juram.^{to} con la solemnidad q' se acostumbra y echo os admitan por uno de los Consejeros de el ad honorem [...]».

⁶⁰¹³ AHP-Madrid, Prot. 15.791, fol. 251v-252r.

⁶⁰¹⁴ *Idem*, fol. 252v.

⁶⁰¹⁵ AGP. Personal, caja 476, exp. 48; AH-Nobleza, Perales del Río, c. 42, d. 2; AHN. Consejos, libro 736, fol. 243v-244r; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1735, n. 22; AHN. Estado, 6.401-2, n. 11; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 860; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.593; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.595; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.596; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.127; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.657; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.658; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.328; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.563; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.174; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.742; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.225; AHP-Madrid, Prot. 15.791, fol. 250r-257r; GM. 18-VIII-1744, N.^o 33, p. 272; SALTILLO, Marqués del, «Casas madrileñas del pasado...», (n. 6000), p. 428; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5828), I, p. 135; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, p. 17; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, pp. 143, 254; CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra del siglo XVIII...*, (n. 6010), pp. 197-219; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 862), p. 522; HERNANDO ÁLVAREZ, Encarnación, «La colección de pinturas de don Juan Francisco de Goyeneche...», (n. 6010), pp. 331-335; GARCÍA-GABILÁN SANGIL, Julio, «La suprema Junta de Correos...», (n. 6007), p. 64; LECERTÚA GOÑI, María José, «Las élites Vasco-Navarras en la monarquía...», (n. 6006), p. 84; LASSO DE LA VEGA ZAMORA, Miguel (coord.), *Palacios de Madrid...*, (n. 6009), pp. 164-169; FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, «Don Juan de Goyeneche...», (n. 5789), pp. 92, 94-95; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3750), p. 255; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 5944), p. 847; ESCOBEDO, Rafael, «Finanzas, política y honor...», (n. 6007), p. 268; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6001), pp. 828, 830; PÉREZ SARRIÓN, Guillermo, *La Península comercial...*, (n. 6007), p. 276; IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «Los navarros en la corte...», (n. 6005), pp. 189, 199; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2046), pp. 746, 747-748.

1706 GOYENECHÉ Y MARTIARENA, Pedro Francisco de (Guerra)

Nació en el lugar de Elizondo, valle de Baztán en el reino de Navarra, y fue bautizado en su parroquial el 24 de mayo de 1713⁶⁰¹⁶; y murió en Madrid el 23 de enero de 1789⁶⁰¹⁷, bajo testamento mancomunado que había otorgado aquí mismo, ante el escribano José de Mera, el 4 de octubre de 1779⁶⁰¹⁸, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla del Santísimo Cristo de la iglesia del convento de religiosos de Nuestra Señora del Carmen de descalzos de la villa y corte⁶⁰¹⁹, tal como había dispuesto en su testamento⁶⁰²⁰.

Hijo legítimo de don Juan de Goyeneche y Errázuriz, nacido en Arizcun, valle de Baztán en el reino de Navarra, bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 13 de septiembre de 1679⁶⁰²¹, muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Juan Tomás de Echeverz el 16 de febrero de 1716⁶⁰²²; y de doña María de Martiarena y Astriarena, nacida en Arizcun y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 25 de febrero de 1676⁶⁰²³, quienes habían contraído matrimonio en Arizcun el 21 de julio de 1704⁶⁰²⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de Goyeneche y Córdoba, nacido en el citado lugar de Arizcun y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el jueves 14 de marzo de 1641⁶⁰²⁵; y doña María de Errázuriz e Iriberri, nacida en el mismo lugar de Arizcun y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el martes 15 de marzo de 1650⁶⁰²⁶, que había contraído matrimonio en el dicho lugar de Arizcun el 4 de octubre de 1673⁶⁰²⁷, bajo contratos matrimoniales que habían pasado en el mismo lugar el 29 de septiembre de dicho año de 1673⁶⁰²⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Juanes de Martiarena, nacido en el lugar de Arizcun y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 20 de febrero de 1629⁶⁰²⁹, dueño de la casa solar llamada de Martiarena; y doña Graciana de Astrarena, nacida en el referido lugar

⁶⁰¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.599, fol. 14r: «En veinte y quatro de Mayo de mil setecientos y trece bautice yo D. Juan de Bergara, Coadjutor de esta Parrochial de Elizondo, a Pedro Francisco hijo legitimo de Juan de Goyeneche y Maria de Martiarena su mujer avitantes en el, siendo Padrino Pedro de Iriarte vecino del lugar de Errazu, advertiles el Parentesco espiritual que contrajeron y en fee de ello firme – D. Juan de Vergara».

⁶⁰¹⁷ GM. 27-II-1789, N.º 17, p. 148; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2794), pp. 224-225.

⁶⁰¹⁸ AHP-Madrid, Prot. 17.523, fol. 89r-93v.

⁶⁰¹⁹ AHP-Madrid, Prot. 22.318, Año 1796, fol. 53r.

⁶⁰²⁰ AHP-Madrid, Prot. 17.523, fol. 89v-90r: «[Q]uando la de la Piedad divina fuere servida sacarnos de esta presente Vida a la Eterna, sean amortajados el de mi el don Pedro Francisco interiormente con el Abito de nuestro Serafico Padre San Francisco, y Exterior el manto Capitular, y demas insignias de Cavallero de mi orden de Santiago, y Sepultado en la Yglesia del Convento de Relixiosos Carmelitas descalzos de esta dha Villa, y Bobeda de la Capilla del Santissimo Christo, precedida para ello la lizencia de la Señora su Patrona doña Maria de Yrigoién mi Sobrina [...]».

⁶⁰²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.599, fol. 42v.

⁶⁰²² *Idem*, fol. 51r-51v.

⁶⁰²³ *Idem*, fol. 45r.

⁶⁰²⁴ *Idem*, fol. 47v.

⁶⁰²⁵ *Idem*, fol. 45v.

⁶⁰²⁶ *Idem*, fol. 45r.

⁶⁰²⁷ *Idem*, fol. 46r.

⁶⁰²⁸ *Idem*, fol. 52v.

⁶⁰²⁹ *Idem*, fol. 45v.

de Arizcun y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 23 de enero de 1634⁶⁰³⁰, muerta bajo testamento que había otorgado en el mismo lugar en 1693⁶⁰³¹, que habían contraído matrimonio en el indicado lugar de Arizcun el 21 de abril de 1658⁶⁰³².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Miguel de Goyeneche, nacido en Arizcun y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Juan de Echeverz el 14 de abril de 1674⁶⁰³³; y doña María de Córdoba, natural de Errazu, quienes habían contraído matrimonio en este último lugar el 8 de noviembre de 1638⁶⁰³⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Errázuriz, muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar de Arizcun en 1687⁶⁰³⁵, dueño de la casa de Iriberría; y doña María de Iriberría, quienes habían contraído matrimonio en Arizcun el viernes 25 de diciembre de 1648⁶⁰³⁶.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Martín de Martiarena, muerto bajo testamento que había otorgado en Arizcun en 1663⁶⁰³⁷; y doña María de Salorena, quienes habían contraído matrimonio en Arizcun el 14 de diciembre de 1605 y oyeron misa nupcial el 7 de febrero del año siguiente⁶⁰³⁸.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Martín de Astrearena; y doña María Garay, que habían contraído matrimonio en Arizcun el 11 de julio de 1616⁶⁰³⁹.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don José Ignacio de Goyeneche Martiarena, nacido en Elizondo y bautizado en su parroquial el 1 de junio de 1705 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1738, época en que era secretario real con ejercicio de decretos y oficial de la Secretaría del Despacho de Guerra⁶⁰⁴⁰.

2.º Don Juan Antonio de Goyeneche y Martiarena⁶⁰⁴¹.

3.º Don Justo Fausto de Goyeneche y Martiarena⁶⁰⁴².

4.º Don Manuel de Goyeneche y Martiarena⁶⁰⁴³.

5.ª Doña María Josefa de Goyeneche y Martiarena⁶⁰⁴⁴.

En 1754 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁶⁰⁴⁵.

Contrajo primer matrimonio con doña María del Carmen García de la Plaza, muerta en Madrid a los veintidós años, el 8 de diciembre de 1756, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Domingo Ripol, el 29 de noviembre de 1756, su

⁶⁰³⁰ *Idem*, fol. 45v.

⁶⁰³¹ *Idem*, fol. 53r-54r.

⁶⁰³² *Idem*, fol. 46r-46v.

⁶⁰³³ *Idem*, fol. 52r.

⁶⁰³⁴ *Idem*, fol. 50r.

⁶⁰³⁵ *Idem*, fol. 54r-54v.

⁶⁰³⁶ *Idem*, fol. 46v.

⁶⁰³⁷ *Idem*, fol. 56v.

⁶⁰³⁸ *Idem*, fol. 47r.

⁶⁰³⁹ *Idem*, fol. 47r.

⁶⁰⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.597; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.039; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.105.

⁶⁰⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.599, fol. 51v.

⁶⁰⁴² *Ibidem*.

⁶⁰⁴³ *Ibidem*.

⁶⁰⁴⁴ *Ibidem*.

⁶⁰⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.599; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.611.

cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla que poseía en el convento de San Hermenegildo de los carmelitas descalzos⁶⁰⁴⁶.

Previa real licencia que le fue concedida en 1777⁶⁰⁴⁷, contrajo segundo matrimonio con doña María Irene de Goyeneche e Indaburu, nacida en Madrid, y muerta bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Antonio Martínez Llorente, el 13 de febrero de 1796⁶⁰⁴⁸. Hija legítima de don Francisco Miguel de Goyeneche y de Balanza, nacido en Madrid el 3 de octubre de 1705 y bautizado tres días después, muerto aquí mismo el 3 de octubre de 1762, bajo poder para testar que había conferido, ante el escribano Juan Lapuente, el 12 de diciembre de 1744, y sus cuerpo cadáver fue depositado en la parroquial de San Sebastián para que, a su tiempo, fueran llevados al Nuevo Baztán⁶⁰⁴⁹, *marqués de Belzunce* y *conde de Saceda*, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1728⁶⁰⁵⁰, gentilhombre de cámara y mayordomo de semana de la reina madre, y de doña María Antonia de Indaburu e Iturburu, nacida en Maya de Baztán en el reino de Navarra y bautizada el 8 de julio de 1714, muerta en Madrid a los setenta y ocho años de su edad el 14 de enero de 1792, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁶⁰⁵¹.

Hija legítima suya, habida en su primer matrimonio, fue:

1.^a Doña María Manuela García de la Plaza, muerta en Madrid, a los cuatro años y medio, el 19 de octubre de 1757, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Hermenegildo de carmelitas descalzos, donde yacían los restos de su madre⁶⁰⁵².

Hija legítima suya, habida en su segundo matrimonio, fue:

2.^a Doña María Josefa de Goyeneche y Goyeneche⁶⁰⁵³.

Dedicado a la carrera de las armas sentó plaza de cadete en el regimiento de dragones de Edimburgo en 1731 y, desde el año siguiente hasta el de 1736, sirvió como paje de bolsa de don José Patiño⁶⁰⁵⁴, sobre quien años más tarde escribiría una *Carta confidencial de Don Pedro Francisco de Goyeneche, Yntendente que fue de Aragon, y actual Consejero de Guerra, escrita a D. J. A. D. A. C. de Madrid, sobre la Persona, Genio, Costumbres, enfermedades, y Muerte de Don Joseph Patiño, Ministro de Estado*, fechada en Madrid el 24 de julio de 1783, que se conserva entre los manuscritos de la Biblioteca de la Fundación Lázaron Galdiano⁶⁰⁵⁵.

Se le dio título de comisario de guerra el 3 de noviembre de 1736 y pasó a los estados de Italia, donde sirvió bajo las órdenes del *marqués de la Ensenada* y del *marqués de Avilés*. De real

⁶⁰⁴⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 373, Madrid, 2016, p. 737.

⁶⁰⁴⁷ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.159.

⁶⁰⁴⁸ AHP-Madrid, Prot. 22.318, Año 1796, fol. 52r-55v.

⁶⁰⁴⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4508), p. 202.

⁶⁰⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.594; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.017; *cfr.* CADE-NAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, pp. 256-257.

⁶⁰⁵¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), p. 429.

⁶⁰⁵² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6046), p. 747.

⁶⁰⁵³ AHP-Madrid, Prot. 22.318, Año 1796, fol. 54v-55r.

⁶⁰⁵⁴ PULIDO BUENO, Ildefonso, *José Patiño. El inicio del gobierno político-económico ilustrado en España*, Huelva, Pulido Bueno, 1998, pp. 25, 36.

⁶⁰⁵⁵ YEVES ANDRÉS, Juan Antonio, *Manuscritos españoles de la Biblioteca Lázaro Galdiano*, I, Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, 1998, p. 679, n. 465, XIII.

orden pasó, a principios de 1746, desde Pavía a la villa y corte donde fue nombrado tesorero de la fábrica del nuevo Real Palacio, en lugar de su hermano don Tomás de Goyeneche y de Martiarena, y sirvió este empleo hasta 1759⁶⁰⁵⁶.

El 14 de mayo de 1760 fue promovido a comisario ordenador y fue destinado interinamente a servir la intendencia de Extremadura y allí actuó como comisario para la implantación de la única contribución, tras lo cual pasó a Andalucía en 1762 con el encargo de proveer el abastecimiento del ejército que, a las órdenes del teniente general Francisco Cagigal, debía entrar en Portugal⁶⁰⁵⁷.

Fue nombrado intendente de la provincia de Toro, con su corregimiento, el 26 de enero de 1763, por el paso de don Ignacio Bermúdez de Castro a la intendencia de Segovia, tomó la posesión el 7 de junio de 1763 y sirvió estos destinos hasta el 27 de abril de 1765, en que pasó a la provincia de Burgos y se concedió su vacante a don Jerónimo de Uztáriz⁶⁰⁵⁸. Durante el tiempo que se desempeñó en Toro: «[D]io una descripción completa de este Partido, con noticia particular de sus pueblos, ríos, puentes, barcas, montes y sotos»⁶⁰⁵⁹.

Fue promovido a la intendencia de la provincia de Burgos, con el corregimiento de la ciudad, el 2 de enero de 1765⁶⁰⁶⁰. Aunque se desempeñó en estos empleos poco menos de un año, se ganó en ese breve tiempo la buena opinión del arzobispo de Burgos don José Javier Rodríguez de Arellano, que, en una de sus pastorales, fechada el 19 de octubre de 1765, decía de él que era: «[U]n Cavallero muy Christiano, de mucha resolución, y ningún miedo»⁶⁰⁶¹.

Después de una breve estancia en Burgos se le concedió la intendencia del ejército y reino de Castilla, con el corregimiento de Zamora, en la vacante por la promoción de don Alonso Pérez Delgado, el 12 de octubre de ese mismo año de 1765⁶⁰⁶².

Fue nombrado intendente de ejército y reino de Aragón, pero sin el corregimiento de la ciudad de Zaragoza, el 31 de enero de 1770⁶⁰⁶³, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 20 de febrero siguiente⁶⁰⁶⁴. Su estancia en Zaragoza dio lugar a que, cuando otorgó sus últimas voluntades, hiciera memoria de su hospital, pues en su testamento le dejó la siguiente manda: «Yo el expresado don Pedro Francisco de Goieneche,

⁶⁰⁵⁶ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 106; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), p. 212.

⁶⁰⁵⁷ GM. 20-V-1760, N.º 21, pp. 167-168; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 106; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), pp. 213-213.

⁶⁰⁵⁸ GM. 8-II-1763, N.º 6, p. 48; GÓMEZ DE LATORRE, Antonio, *Corografía de la provincia de Toro*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1802, pp. XI-XII; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 106.

⁶⁰⁵⁹ *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid. Junio de 1785*, Madrid, Imprenta Real, 1785, p. 205.

⁶⁰⁶⁰ GM. 22-I-1765, N.º 4, p. 32; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 106; SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael, «La intendencia de Burgos en el siglo XVIII», en *Boletín de la Institución Fernán González*, 212, Burgos, 1996, pp. 164-165.

⁶⁰⁶¹ RODRÍGUEZ DE ARELLANO, Joseph Xavier, *Pastorales, edictos, pláticas, y declamaciones, que hacia a su diócesis el Ill.º Señor D. Joseph Xavier Rodriguez de Arellano, Arzobispo de Burgos, de el Consejo de S. M., I*, Madrid, 1767, fol. 31.

⁶⁰⁶² GM. 22-X-1765, N.º 43, p. 344; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 106.

⁶⁰⁶³ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 106.

⁶⁰⁶⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Aragón en el Registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III (1759-1788)», en *Emblemata*, 14, Zaragoza, 2008, p. 313.

mando para despues de mi fallecimiento Quinientos rr.^s Vellon para la Congregacion del Hospital de Zaragoza constituido en la ciudad de este titulo, a cuia disposicion, y quien la represente, se entregaran para que aquel cuerpo mistico los distribuia en el vecindario de los Pobres enfermos combalecientes q.^e salen de el entendiendose este Legado por una bez, y que me encomienden a Dios»⁶⁰⁶⁵.

Fue nombrado en plaza de continua asistencia de la clase de intendentes en el Consejo de la Guerra para cubrir la vacante que había resultado por la muerte de don Andrés Gómez y de la Vega, y se le expidió su título por real cédula fechada en El Pardo el 2 de marzo de 1777⁶⁰⁶⁶.

Permaneció en su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte, la que le sorprendió cuando había enterado cincuenta y seis años dedicados al real servicio⁶⁰⁶⁷.

⁶⁰⁶⁵ AHP-Madrid, Prot. 17.523, fol. 91v.

⁶⁰⁶⁶ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-13, sin numerar; *cf.* GM. 4-III-1777, N.º 9, p. 83; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), p. 213.

⁶⁰⁶⁷ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-13; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.594; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.597; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.599; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.159; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.039; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.611; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.017; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.105; AHP-Madrid, Prot. 17.523, fol. 89r-93v; AHP-Madrid, Prot. 22.318, Año 1796, fol. 52r-55v; GM. 20-V-1760, N.º 21, pp. 167-168; GM. 8-II-1763, N.º 6, p. 48; GM. 22-I-1765, N.º 4, p. 32; GM. 22-X-1765, N.º 43, p. 344; GM. 4-III-1777, N.º 9, p. 83; GM. 27-II-1789, N.º 17, p. 148; RODRÍGUEZ DE ARELLANO, Joseph Xavier, *Pastorales, edictos, platicas...*, (n. 6061), I, fol. 31; *Memorial literario, instructivo y curioso...*, (n. 6059), p. 205; GÓMEZ DE LATORRE, Antonio, *Corografía...*, (n. 6058), pp. XI-XII; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, pp. 256-257; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), pp. 106-107; SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael, «La intendencia de Burgos...», (n. 6060), pp. 164-165; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), pp. 213-213; PULIDO BUENO, Ildefonso, *José Patiño...*, (n. 6054), pp. 25, 36; YEVES ANDRÉS, Juan Antonio, *Manuscritos españoles...*, (n. 6055), I, p. 679; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Aragón en el Registro de la Real Estampilla...», (n. 6064), p. 313; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6046), pp. 737, 747; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4508), p. 202; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2794), pp. 224-225; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), p. 429.

1707 GOZALVO Y ZELADA, Francisco Javier (Hacienda)

Nació en la villa de Caravaca el 12 de junio de 1734 y fue bautizado, a los siete días de nacido, en su parroquial del Salvador⁶⁰⁶⁸; y murió probablemente antes de que acabara el año de 1795⁶⁰⁶⁹.

Hijo legítimo de don Francisco Gozalvo Morales y Cuevas, nacido en la ciudad de Granada y avecindado en Murcia y luego en Caravaca; y de doña Pomposa Josefa Hernández Zelada, nacida en Murcia⁶⁰⁷⁰. Esta era hermana de don Francisco José Nicolás Hernández Zelada, nacido en la ciudad de Murcia el 9 de septiembre de 1696 y bautizado, a los ocho días de nacido, en su parroquial de San Bartolomé⁶⁰⁷¹, su regidor perpetuo y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia, que contrajo matrimonio en Murcia el 12 de septiembre de 1723 con doña Antonia Rodríguez Lisón y Balboa⁶⁰⁷², nacida en Murcia y muerta bajo poder para testar, que había conferido allí mismo ante el escribano José Espras Martín el 17 de mayo de 1751⁶⁰⁷³.

Sus abuelos maternos fueron don Bartolomé Hernández Alcázar, nacido en Murcia y muerto bajo poder para testar que había conferido allí mismo, ante el escribano Juan Antonino de Azcoitia el 17 de agosto de 1723⁶⁰⁷⁴, jurado de su ayuntamiento; y doña Ana Zelada Escobar y Salinas, nacida en Murcia, quienes habían contraído matrimonio en Murcia, parroquia de San Bartolomé, el 27 de mayo de 1692⁶⁰⁷⁵.

Por esta línea materna de los Hernández Zelada emparentaba Francisco Javier Gozalvo con don Francisco Javier de Zelada, nacido en Roma en 1717 y muerto allí mismo el 19 de diciembre de 1801, preconizado arzobispo de Petra el 22 de diciembre de 1766 y creado cardenal presbítero en consistorio de 19 de abril de 1773 del título de San Martín *in Montibus*⁶⁰⁷⁶, pues era primo hermano de su madre. Así lo declaraban en 1784 los testigos del hábito de la Orden de Santiago de don Cándido de Elgueta y Hernández Zelada, nacido en Murcia, cuyo abuelo materno era el ya citado don Francisco José Nicolás Hernández Zelada, hermano de doña Pomposa, madre de Gozalvo. En 26 de octubre de 1784 declaraba en Murcia don José Frechel, regidor

⁶⁰⁶⁸ Archivo Obispado Cartagena Murcia, Parroquia del Salvador de Caravaca. Bautismos 1724-1734, fol. 488v: «En la Villa de Caravaca en diez y nueve de Junio de mil sieteientos treinta y quatro Yo D.ⁿ Alonso fernandez Capel Cura Theniente de la Yglesia Parrochial de ella Baptize solemnemente yn niño al qual puse por nombre Bar.^{mc}, fran.^{co} Xabier Bernabe Antonio que nazio según declaracion de su padrino el dia doze del corriente hijo legitimo de legitimo matrimonio de D.ⁿ fran.^{co} Gozalvo natural de la ziudad de Granada y D.^a Pomposa Josepha Ernandez zelada natural de la ziudad de Murcia y residentes en esta Villa fue su padrino D.ⁿ Bar.^{mc} Ernandez Zelada V.^o de la ciudad de Murcia a quien encargue y adverti el parentesco espiritual y su obligazion y para que conste doy fee y lo firme = D.ⁿ Alonso fer.z Capel».

⁶⁰⁶⁹ En 1795 se le despachó título y prestó juramento en plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda, pero en la *Guía de forasteros* de 1796 no se lo incluye entre los consejeros de Hacienda, ni tampoco aparece en las ediciones de los años siguientes.

⁶⁰⁷⁰ Archivo Obispado Cartagena Murcia, Parroquia del Salvador de Caravaca. Bautismos 1724-1734, fol. 488v; *cf.* GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Misión en Roma Floridablanca y la extinción de los jesuitas*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008, p. 220.

⁶⁰⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.601, fol. 38v-39r.

⁶⁰⁷² *Idem*, fol. 35v-36r.

⁶⁰⁷³ *Idem*, fol. 45r-46v.

⁶⁰⁷⁴ *Idem*, fol. 46v-47v. En él declaraba por sus hijos, y los instituía herederos, a: «D.ⁿ Josef Hernandez Zelada, Racionero entero de la dha S.^{ta} Yglesia de Cartagena, D.ⁿ Francisco Hernandez Zelada, maior de los veinte y cinco años, D.ⁿ Salvador Hrz Zelada, y D.^a Pomposa Hrz Zelada, maiores de los catorce años, todos mis hijos legitimos y de la dha D.^a Ana Zelada mi legitima Muger».

⁶⁰⁷⁵ *Idem*, fol. 38r-38v.

⁶⁰⁷⁶ RITZLER, Remigium y PIRMINUM, Sefrin, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2060), VI, pp. 28, 335.

perpetuo de la ciudad, y decía: «[Q]ue D.ⁿ Francisco Hernandez Celada, Abuelo materno del Pretend.^{te} fue Familiar del S.^{to} Oficio de esta Ynquisicion, Primo-hermano del Eminentísimo S.^r actual Cardenal de Zelada»⁶⁰⁷⁷, y el mismo día el doctor don Antonio Albarracín, prebendado de la catedral de Murcia y calificador y comisario del Santo Oficio, declaraba: «Que tambien conocio a D.ⁿ Francisco Hernandez, Abuelo materno del Pretend.^{te} Reg.^{dor} pp.^{no} de esta, y era y es publico, el parentesco qⁱ tenia con el Eminentísimo S.^r Cardenal Celada»⁶⁰⁷⁸.

Hermanas suyas fueron:

1.^a Doña Teresa Josefa Antonia Gertrudis Celedonia Gozalvo Hernández Zelada, nacida en Murcia y bautizada en su parroquial de Santa María el 5 de marzo de 1729⁶⁰⁷⁹, y murió allí mismo el 15 de junio de 1797, tomó el hábito de religiosa en el Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia el 9 de septiembre de 1742, profesó cuatro años más tarde y en su monasterio tuvo el oficio de vicaria con la abadesa Francisca Salinas entre 1783 y 1786 y fue su abadesa desde el 2 de junio de 1789 al 9 de junio de 1792, tras lo cual siguió su vida en el convento hasta su muerte⁶⁰⁸⁰.

2.^a Don Antonio José Anselmo Manuel Gozalvo Hernandez Zelada, nacido en Murcia y bautizado en su parroquial de Santa María el 24 de abril de 1730⁶⁰⁸¹.

3.^a Doña María Josefa Donacia Xaviera Teresa Antonia Gozalvo Hernandez Zelada, nacida en la villa de Caravaca el 18 de noviembre de 1732 y bautizada, a los ocho días de nacida, en su parroquial del Salvador⁶⁰⁸².

Prevía licencia, que le fue comunicada de real orden fechada en San Lorenzo el 31 de octubre de 1788, contrajo matrimonio con doña María Ana de la Vega y Verdugo, hija de los condes de Albar Real de Tajo, en aquel tiempo ya difuntos⁶⁰⁸³.

Gozalvo hubo de seguir la carrera de jurisprudencia y, cuando ya se acercaba a los cuarenta años, contó con la protección de su pariente el citado cardenal Zelada, quien se valió de José Moñino, también murciano como Gozalvo, para procurarle una plaza en el real servicio, pues el cardenal había logrado forjar una buena relación con Moñino con ocasión de la negociación y redacción del breve *Dominus ac Redemptor* que, promulgado el 21 de julio de 1773, dispuso la supresión de la Compañía de Jesús. Precisamente dos meses después de expedido el citado breve Moñino escribía a Grimaldi desde Roma, el 23 de septiembre de 1773, para, junto con ponderar la conducta del cardenal Zelada recomendar que se atendiera a Gozalvo, al que trataba de sobrino del prelado: «No ha llegado la carta de Zelada, y lo siento, porque, como digo a V. E. en la de oficio, se ha portado con tal honradez que, habiéndome puesto al principio en alguna desconfianza, toqué después su honestísimo modo de obrar. No sería malo atender al sobrino que tiene en Madrid y se llama D. Francisco Javier Gozalvo para alguna cosa en la carrera de letrados. Es muy lucido muchacho, y le

⁶⁰⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.601, fol. 14r.

⁶⁰⁷⁸ *Idem*, fol. 16r.

⁶⁰⁷⁹ Archivo Obispado Cartagena Murcia, Parroquia de Santa María de Murcia, Bautismos 1726-1730, fol. 183r.

⁶⁰⁸⁰ VILAR, Juan B. y VILAR, María José, *Mujeres, Iglesia y Secularización. El Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia en el tránsito de la Ilustración al Liberalismo (1788-1874)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2012, pp. 191-195.

⁶⁰⁸¹ Archivo Obispado Cartagena Murcia, Parroquia de Santa María de Murcia, Bautismos 1726-1730, fol. 259v.

⁶⁰⁸² Archivo Obispado Cartagena Murcia, Parroquia del Salvador de Caravaca. Bautismos 1724-1734, fol. 415v.

⁶⁰⁸³ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 507, exp. 932.

conoce Campomanes, quien hará memoria del que trabajaba al lado de Hinojosa. Todo esto es ocurrencia mía»⁶⁰⁸⁴. En el año siguiente insistía sobre este mismo asunto en nueva carta fechada en Roma el 27 de febrero de 1774 y dirigida al mismo Grimaldi: «Zelada me pide que V. E. hable una palabra al Sr. Múzquiz por D. Francisco Javier Gozalvo, sobrino de este cardenal. Parece que el mismo Múzquiz está inclinado a algo, y falta el último determinante»⁶⁰⁸⁵.

No parece que las instancias ante Grimaldi produjeran mucho efecto, pues Gozalvo en los años siguientes continuaba en la villa y corte sin empleo ni plaza real de asiento, y la escasa figuración que tenía era la de ser socio, desde temprano, de la Sociedad Económica Matritense, en la que aparecía como de la clase de agricultura en 1780⁶⁰⁸⁶.

Sólo unos años más tarde entró al real servicio cuando, por real orden fechado en San Ildefonso el 25 de agosto de 1786, fue nombrado oficial octavo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España, y se le expidió su título en San Ildefonso en ese mismo día. Promovido a oficial séptimo por real orden de 24 de abril de 1789, a oficial sexto por real orden fechado en Aranjuez el 19 de junio de 1791, a oficial quinto por real orden fechado en San Lorenzo el 14 de octubre de 1792, nombrado secretario real con ejercicio de decretos por real decreto de 7 de julio de 1794 y título de ese mismo día, fue promovido a oficial cuarto de la expresada Secretaría por real decreto de 15 de junio de 1794⁶⁰⁸⁷.

Por real decreto fechado en San Ildefonso el 1 de octubre de 1794, en atención a sus méritos y servicios «y por el aprecio que me merecen las distinguidas circunstancias del cardenal de Zelada, su tío», se le concedió «Plaza supernumeraria de Ministro de Capa y Espada del Consejo de Hacienda, con opcion a las vacantes de Plaza efectiva de numero que ocurran, despues de los demas supernumerarios que hay en aquel Tribunal; y por ahora con solo el Sueldo que dicho Gozalvo disfrutaba en la Secretaria»⁶⁰⁸⁸ y, una vez publicado en Cámara tres días más tarde⁶⁰⁸⁹, se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 3 de marzo de 1795 y prestó juramento y tomó la posesión el 20 de julio de ese mismo año⁶⁰⁹⁰.

Gozalvo no hubo de sobrevivir mucho tiempo a la merced anterior, pues en la *Guía de forasteros* de 1796 no se lo incluye entre los consejeros de Hacienda, como tampoco en ninguna posterior, por lo que probablemente murió en ese mismo año de 1795⁶⁰⁹¹.

⁶⁰⁸⁴ GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique (ed.), *Cartas desde Roma para la extinción de los jesuitas. Correspondencia julio 1772-septiembre 1774. Condes de Floridablanca*, Alicante, Universidad de Alicante, 2009, pp. 448-449.

⁶⁰⁸⁵ *Idem*, p. 516.

⁶⁰⁸⁶ *Memorias de la Sociedad Económica*, I, Madrid, por don Antonio Sancha, 1780, s/p; *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 3366), II, p. 316.

⁶⁰⁸⁷ GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Los orígenes del Ministerio de Justicia (1714-1812)*, Madrid, Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, 2017, pp. 108, 137, 138, 139.

⁶⁰⁸⁸ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 145; *cfr.* GM. 21-X-1794, p. 1.260.

⁶⁰⁸⁹ *Ibidem*.

⁶⁰⁹⁰ AHN. Consejos, libro 740; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Los orígenes del Ministerio de Justicia...*, (n. 6087), p. 108.

⁶⁰⁹¹ AHN. Consejos, libro 740; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 145; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.601; AHN. FC-M.º-Hacienda, 507, exp. 932; Archivo Obispado Cartagena Murcia, Parroquia del Salvador de Caravaca. Bautismos 1724-1734, fol. 415v, 488v; Archivo Obispado Cartagena Murcia, Parroquia de Santa María de Murcia, Bautismos 1726-1730, fol. 183r, 259v; GM. 21-X-1794, p. 1.260; *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 6086), I; *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 3366), II, p. 316; RITZLER, Remigium y PIRMINUM, Sefrin, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2060), VI, pp. 28, 335; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Misión en Roma Floridablanca...*, (n. 6070), p. 220; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique (ed.), *Cartas desde Roma para la extinción de los jesuitas...*, (n. 6084), pp. 448-449, 516; VÍLAR, Juan B. y VÍLAR, María José, *Mujeres, Iglesia y Secularización...*, (n. 6080), pp. 191-195; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Los orígenes del Ministerio de Justicia...*, (n. 6087), pp. 108, 137, 138, 139.

1708 GRACIÁN FALCONI, Juan (Órdenes)

Nació probablemente en Valladolid; y murió poco antes del mes de junio de 1600⁶⁰⁹².

En varios lugares de una de sus obras se declaraba sobrino de Juan de Matienzo⁶⁰⁹³, que llegaría a ser oidor de la Real Audiencia de Charcas.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Juan Gracián Falconi, siguió la facultad de cánones y se graduó de doctor en ella en torno a 1588, dedicado a la carrera de varas se le dio la de alcalde mayor de Cartagena en los reinos de España, pasó a la de alcalde mayor del partido de Montiel, que sirvió por tiempo de más de dos años, tras lo cual pasó al Perú en compañía de su cuñado el doctor Alonso Pérez Merchán en 1601, ejercía su profesión de abogado en la Real Audiencia de la ciudad de Los Reyes cuando el virrey le mandó que sirviera el corregimiento de Loxa y Zamora y le expidió título en la ciudad de Los Reyes el 4 de marzo de 1603 y prestó juramento al siguiente día⁶⁰⁹⁴.

2.ª Doña Luisa Gracián Falconi, muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid el 27 de marzo de 1609⁶⁰⁹⁵. Contrajo matrimonio con don **ALONSO PÉREZ MERCHÁN**, nacido en Zalamea de la Serena y muerto en Guadalajara, en las Indias, en 1617, relator del Consejo de las Órdenes desde 1584 y de quien el Consejo de Indias decía en consulta de 20 de febrero de 1599 que era «persona de letras y buenas partes»⁶⁰⁹⁶, sobre consulta del Consejo de Indias de 20 de febrero de 1599 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Panama y se le expidió su título por real provisión fechada en Valencia el 27 de marzo de 1599⁶⁰⁹⁷, pero no sirvió este oficio porque, sobre nueva consulta del Consejo de Indias de 25 de septiembre de 1599, en la que ocupaba el segundo lugar de los cinco propuestos, se le hizo merced de la plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Lima⁶⁰⁹⁸, pero antes de que sacara sus reales despachos fue promovido a la fiscalía civil del mismo tribunal, por haber declinado tal oficio el doctor Mateo de Vallés y, en tal conformidad, se le expidió título por real provisión fechada en Madrid el 16 de febrero de 1600⁶⁰⁹⁹. Pasó a su destino en compañía de su mujer y de su cuñado don Juan Gracián Falconi, previa

⁶⁰⁹² El 2 de junio de 1600 se despachada título de alcalde mayor de Galicia, en la plaza vacante por su muerte, en favor del licenciado Rodrigo de Vera, *vide* AHN. Consejos, libro 707, fol. 255v: «En çercedilla a dos de junio de 1600 a.º se despacharon los dos títulos siguientes [...] Titulo de Alcalde mayor de la audiençia del Reyno de Galizia al liçen.^{do} Don Rodrigo de Vera en lugar del liçençiado Fraçian falconi ya difunto».

⁶⁰⁹³ GRACIÁN FALCONI, Juan, *Quingentarum regularum utriusque iuris cum ampliationibus & limitationibus liber unus*, Madrid, excudebat Franciscus Sanctius, 1581, regula 62, n. 3, fol. 29v: «[P]atruum meum loa. Matiençum, in suo dialogo 3, par. Cap. 44, num. 2»; regula 105, n. 5, fol. 47v: «[U]t traditur a patruo meo Matienço in suo dialogo relatoris, & advocati [...]».

⁶⁰⁹⁴ AGI. Quito, 26, n. 35.

⁶⁰⁹⁵ AHP-Madrid, Prot. 2.011, fol. 174r.

⁶⁰⁹⁶ AGI. Panamá, 1, n. 143.

⁶⁰⁹⁷ AGI. Panamá, 237, l. 13, fol. 42r-42v.

⁶⁰⁹⁸ AGI. Lima, 1, n. 225.

⁶⁰⁹⁹ AGI. Contratación, 5.792, l. 2, fol. 301v-302v: «Por quanto el Doctor matteo balles a quien avia proveido por mi fiscal de lo civil de mi audiencia de la ciudad de los rreyes en lugar del doctor billanueva zapata se a exonerado de yr a servir el dho officio y estando ya el doctor alonso perez merchan proveydo al presente en el de fiscal de lo criminal de la dha audiencia e tenido por bien de promoberos a la dha fiscalia de lo civil en lugar del dho Doctor matteo de balles [...]».

licencia que le fue concedida el 24 de abril de 1601⁶¹⁰⁰ y, sobre consulta de la Cámara de Indias de 15 de febrero de 1607, en la que ocupaba el tercer lugar de la terna, fue promovido a plaza de oidor en la Real Audiencia de Lima⁶¹⁰¹, y se le despachó su título por real provisión de 15 de marzo de dicho año. Cuatro años más tarde, sobre consulta del Consejo de Indias de 25 de enero de 1611, se le concedió la presidencia de la Real Audiencia de Guadalajara⁶¹⁰², se le expidió su título por real provisión de 11 de febrero de 1611 y sirvió este oficio hasta su muerte⁶¹⁰³.

A su pluma se deben las siguientes obras y alegaciones:

1.^a *Quingentorum regularum utriusque iuris cum ampliationibus & limitationibus liber unus*, impreso en Madrid por Francisco Sánchez en 1581, escrito cuando era relator del Consejo de las Órdenes, y que dedicaba a don Antonio Padilla y Meneses, presidente del Consejo de Indias.

2.^a *Informacion de derecho, sobre la exempcion de diezmos de Mosen Rubi de Bracamonte, Cauallero de la Orden de Calatrava, y los demas Caualleros della, donde se auerigua, y prueua bastantemente los dichos Caualleros, y los de las demas Ordenes de Santiago, y Alcantara, ser verdaderamente Religiosos, y personas Ecclesiasticas*, impreso sin indicación de lugar, impresor ni fecha, pero en Madrid, por Luis Sánchez⁶¹⁰⁴, y que citaba Carrasco del Saz en su *Interpretatio*⁶¹⁰⁵.

Una vez graduado de licenciado y de haberse dedicado algún tiempo a la abogacía en Valladolid, fue nombrado relator de la Audiencia y Chancillería de Valladolid, tras lo cual pasó a la villa y corte, en la que también profesó la abogacía, hasta que fue nombrado relator del Consejo Real de las Órdenes⁶¹⁰⁶. Su carrera en el Consejo de las Órdenes debió realizarla al amparo de don Antonio de Padilla y Meneses, presidente de aquel Consejo desde 1572, a quien, como queda dicho, dedicó sus *Quingentorum*, y al que en diversos pasajes de ella trataba de «mi señor»⁶¹⁰⁷.

Tras la muerte del licenciado Francisco Ramírez, ocurrida el 12 de marzo de 1584, quedó vacante la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, y el presidente y oidores de este Consejo encargaron la fiscalía al licenciado Gracián Falconi. En 11 de mayo del año siguiente continuaba en el despacho de la fiscalía, y como los hijos del fallecido licenciado

⁶¹⁰⁰ AGI. Contratación, 5.268, n. 1, r. 1.

⁶¹⁰¹ AGI. Lima, 2; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3888), II, n. 996, pp. 254-255.

⁶¹⁰² AGI. Guadalajara, 1; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1610-1616)*, III, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1984, n. 236, p. 57.

⁶¹⁰³ MOTA PADILLA, Matías de la, *Historia de la conquista de la provincia de la Nueva-Galicia escrita por el licenciado D. Matías de la Mota Padilla en 1742*, Méjico, Imprenta del Gobierno, 1870, pp. 271-277.

⁶¹⁰⁴ Un ejemplar en BNE. Porcones, 6/15.

⁶¹⁰⁵ CARRASCO DEL SAZ, Francisco, *Interpretatio ad aliquas leges Recopilationis Regni Castellae, explicatae-que quaestiones plures, antea non ita discussae, in praxi frequentes iudicibus quibuscumque, nec non causidicis, et in Scholis utiles, etiam Theologiae Sacrae professoribus, et confessariis*, Sevilla, por Jerónimo de Contreras, 1620, cap. VI, § 5, n. 51, fol. 81: «Iura alia referre possem deducta ex iuris allegationibus, quas vidi, & legi exhibitae in causa Comitum de Lodosa, & Mossem Rubi de Bracamonte, militum de Calatrava, a Licenciato Gracian Falconi Relatore concilii ordinis, & postea in gallico Senatu Auditore [...]».

⁶¹⁰⁶ AGI. Indiferente General, 741, n. 275.

⁶¹⁰⁷ GRACIÁN FALCONI, Juan, *Quingentorum regularum...*, (n. 6093), *regula* 89, n. 11, fol. 41r: «[S]ecundum dominum meum praesidem de Padilla [...]»; *regula* 89, n. 11, fol. 41r: «Sequitur dominus meus praeses de Padilla [...]»; *regula* 102, n. 1, fol. 46r: «[B]ene tractat dominus meus praeses de Padilla [...]»; etc.

Ramírez solicitaran que se les hiciera merced del salario del oficio de su padre difunto hasta que se proveyera la vacante. Se opuso Gracián Falconi y elevó a la Cámara de Castilla un «Memorial»: «[E]n que dize que por tener satisfaccion de su persona y letras y mucha experiencia de las cosas de las Ordenes los del Consejo dellas luego que murio el licenciado ramirez fiscal que fue del dho Consejo le mandaron sirviesse el dho officio y le a servido un año y mas y le sirve al presente con el mismo trabajo y ocupacion que si le tuviera en propiedad desacomodandose de su abogacia y con mucha perdida de los negocios que le podian venir a causa de se encontrar con los fiscales no los ha podido hazer»⁶¹⁰⁸. Pedida por la Cámara la información sobre este nombramiento, se le dijo que: «[L]os del dho consejo por escusar consecuencias no lo quisieron proveer [a Gracián Falconi] ni ordenar por auto, sino de palabra devieron dezir que las cosas fiscales se las llevasen al dho licenciado Gracian sin que por scripto aya otra cosa y que assi se las han llevado escepto algunos pocos negocios en que por aver sido abogado se han llevado dl dho licenciado Lillo [de Santillana]»⁶¹⁰⁹. En esta conformidad, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 11 de mayo de 1591 se resolvió que se diera la mitad del salario a los hijos del difunto licenciado ramírez, y que, de la otra mitad, se dieran tres cuartas partes al licenciado Gracián Falconi y la otra cuarta al licenciado Lillo de Santillana⁶¹¹⁰.

Gracián Falconi continuó en el despacho de la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, al parecer sin provisión real del oficio, y permanecía en él en 1591, año en que el Consejo de Indias advertía que hacía siete años que «hacía» oficio de fiscal⁶¹¹¹.

La precariedad de su situación en la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, y la corteidad de su salario, hubieron de moverle a pretender plazas togadas en las audiencias de Indias. En el año de 1591 el Consejo de Indias lo consultó, aunque sin éxito, en varias vacantes de audiencias del Nuevo Mundo. El 17 de junio lo consultó en el cuarto lugar, entre los diez propuestos, para dos plazas de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico, y se advertía que: «El lic.^{do} gratian falconi fue relator en Valladolid y en el Cons.^o de las ordenes donde a muchos años haze el off.^o de fiscal es letrado y virtuoso»⁶¹¹²; el 1 de julio de 1591 siguiente lo consultó en segundo lugar para la fiscalía de la Real Audiencia de Méjico, y decía de él: «El licen.^{do} gratian falconi que fue relator en valladolid y en el Cons.^o de las ordenes donde a muchos años haze el oficio de fiscal es letrado y virtuoso»⁶¹¹³; y el 26 de agosto volvía a consultarle, esta vez en quinto lugar de los doce propuestos para tres plazas de oidor de la Real Audiencia de Lima⁶¹¹⁴. Finalmente, y con mayor detalle de sus méritos y servicios, pero también sin éxito, el Consejo de Indias lo consultó el 30 de septiembre de 1591 en primer lugar para la fiscalía de la Real Audiencia de Los Reyes en los reinos del Perú, y decía de él: «Que a mas de treinta años que sirve, muchos dellos de Relator en el audiençia de Valladolid y en el Consejo de las Ordenes, donde a mas de siete años que sirve de fiscal con toda aprobaçion, y a sido abogado en esta corte y scripto en derecho, y es tenido por hombre de entendim.^{to} y discurso y qual conviene para off.^{os} semejantes y de mucha virtud cristiandad y letras»⁶¹¹⁵.

⁶¹⁰⁸ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 2.

⁶¹⁰⁹ *Ibidem*.

⁶¹¹⁰ *Ibidem*.

⁶¹¹¹ AGI. Indiferente General, 741, n. 265, 267, 275; AGI. Lima, 1, n. 97.

⁶¹¹² AGI. Indiferente General, 741, n. 265.

⁶¹¹³ AGI. Indiferente General, 741, n. 267.

⁶¹¹⁴ AGI. Lima, 1, n. 97.

⁶¹¹⁵ AGI. Indiferente General, 741, n. 275.

Continuó en el servicio de la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, pero no cejó en su empeño de lograr plaza en el Nuevo Mundo. El Consejo de Indias lo consultó el 10 de marzo de 1593 en tercer lugar para una plaza de oidor de la Real Audiencia de Méjico, pero no bajó provisto, pues se dio al primer consultado, que era el licenciado Francisco Tello⁶¹¹⁶; y en 18 de marzo de ese mismo año lo consultó en cuarto lugar para una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico, pero no bajó provisto, pues se dio al primer consultado que era el licenciado Rojas⁶¹¹⁷.

A los pocos años comenzó a pretender plazas togadas en las audiencias de los reinos de España, hasta que le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, en la vacante de don Francisco Fernández de Rioja, promovido a una plaza de alcalde del crimen de Granada⁶¹¹⁸, y se le despachó su título por real cédula fechada en Valencia el 12 de abril de 1599⁶¹¹⁹.

No gozó casi de la plaza de Galicia, pues al cabo de pocos meses le sorprendió la muerte, y su vacante se concedió al licenciado don Rodrigo de Vera, a quien se despachó su título en Cercedilla el 2 de junio de 1600⁶¹²⁰.

⁶¹¹⁶ AGI. Indiferente General, 742, n. 86.

⁶¹¹⁷ AGI. Indiferente General, 742, n. 87.

⁶¹¹⁸ AHN. Consejos, libro 707, fol. 255v.

⁶¹¹⁹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 249v.

⁶¹²⁰ AGI. Contratación, 5.268, n. 1, r. 1; AGI. Contratación, 5.792, l. 2, fol. 301v-302v; AGI. Indiferente General, 741, n. 265, 267, 275; AGI. Indiferente General, 742, n. 86, 87; AGI. Lima, 1, n. 97 y 225; AGI. Panamá, 1, n. 143; AGI. Panamá, 237, l. 13, fol. 42r-42v; AGI. Quito, 26, n. 35; AHN. Consejos, libro 707, fol. 249v, 255v; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 2; AHP-Madrid, Prot. 2.011, fol. 174r; BNE. Porcones, 6/15; GRACIÁN FALCONI, Juan, *Quingentarum regularum...*, (n. 6093), fol. 29v, 41r, 46r, 47v; CARRASCO DEL SAZ, Francisco, *Interpretatio ad aliquas...*, (n. 6105), cap. VI, § 5, n. 51, fol. 81; MOTA PADILLA, Matías de la, *Historia de la conquista de la provincia...*, (n. 6103), pp. 271-277; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3888), II, pp. 254-255; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 6102), III, p. 57.

1709 GRAGERA Y ROCO, Francisco Joaquín (Estado)

Nació en la villa de Talavera la Real, obispado de Badajoz, el 26 de septiembre de 1736, y fue bautizado el 8 de octubre siguiente en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia⁶¹²¹; y murió en Madrid, a los sesenta y cinco años de su edad, el 20 de febrero de 1802⁶¹²², bajo poder para testar que había conferido aquí mismo, ante el escribano Felipe de Estepar, el 18 de octubre de 1790⁶¹²³, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la bóveda del altar de Nuestra Señora de la Blanca de la iglesia de San Sebastián⁶¹²⁴.

Hijo legítimo de don Toribio Diego Gragera Berriz, nacido en la villa de Puebla de la Calzada el 13 de noviembre de 1698 y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación el 4 de diciembre de ese mismo año⁶¹²⁵, regidor por el estado de hijosdalgo de la villa de Talavera la Real en 1712 y su alcalde ordinario por el estado noble en 1726⁶¹²⁶; y de doña doña Josefa María Roco de Godoy Obando de Orive, nacida en la villa de Cáceres y bautizada de socorro, oleada, crismada y exorcizada en su parroquial de Santa María la Mayor el 20 de junio de 1693⁶¹²⁷, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Cáceres el 14 de mayo de 1725⁶¹²⁸, y se velaron en la villa de Talavera la Real, parroquia de Nuestra Señora de Gracia, el 7 de enero de 1726⁶¹²⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso Gragera Martínez, nacido en la villa de Montijo el 1 de julio de 1663 y bautizado en su parroquial de San Pedro el 16 de julio de ese mismo año⁶¹³⁰, muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Talavera la Real, ante el escribano Francisco Martín Causado e incorporado en los protocolos de Marcos Fernández Flores, el 17 de diciembre de 1734⁶¹³¹; y doña Elvira Gragera Caverro Berriz y Aedo, nacida en la villa de Puebla de la Calzada el 1 de febrero de 1667 y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación el 24 de febrero de ese mismo año⁶¹³², muerta bajo testamento que había otorgado en la villa de Talavera la Real, ante el escribano Francisco Martín Cruzado, el 18 de julio de 1740⁶¹³³, quienes se habían casado y velado en la Puebla de la Calzada el 31 de mayo de 1693⁶¹³⁴.

⁶¹²¹ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 2. 348, Informaciones villa de Talavera, fol. 4v 2.º: «En esta Villa de talavera la R.^{al} de Badajoz el día ocho del mes de Oc.^{brc} de mil setez.^{tos} y treinta y seis años yo el B.^r D.ⁿ Pedro tejada y Gordillo cura propio de la Parroch.^{al} de ella Bap.^{zc} y puse los S.^{tos} Oleos a fran.^{co} Joachin Joseph Cipriano Justino hijo de D.ⁿ Toribio diego Grajera y de D.^a Josepha Roco V.^{os} de esta V.^a, nazio el dia veinte, y seis de sep.^{brc} próximo: fue su Padrino su Abuelo D.ⁿ fran.^{co} Roco Vez.^{no} de cazeres y le amoneste el parentesco, y obligaz.^{on} siendo test.^o fran.^{co} Gomez Gordillo schristan maior y lo firme = B.^r D.ⁿ Pedro tejada y Gordillo».

⁶¹²² GM. 9-III-1802, N.º 20, p. 222.

⁶¹²³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4530), p. 236.

⁶¹²⁴ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. la. Casa Real y Grandes de España*, VII, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1907, p. 211.

⁶¹²⁵ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 2. 348, fol. 12v 1.º

⁶¹²⁶ *Idem*, fol. 5r 1.º, 5v 1.º

⁶¹²⁷ *Idem*, fol. 12r 2.º

⁶¹²⁸ *Idem*, fol. 16v 2.º-17r 1.º

⁶¹²⁹ *Idem*, fol. 5r 1.º

⁶¹³⁰ *Idem*, fol. 8v 2.º

⁶¹³¹ *Idem*, documentos sin numerar, ni foliar.

⁶¹³² *Idem*, fol. 12r 2.º

⁶¹³³ *Idem*, documentos sin numerar, ni foliar.

⁶¹³⁴ *Idem*, fol. 12r 2.º-12v 2.º

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Roco de Godoy Obando, nacido en la villa de Cáceres el día de Santa Cecilia de 1654 y bautizado en su parroquial de San Mateo el 19 de diciembre de ese mismo año⁶¹³⁵, muerto bajo poder para testar otorgado en Talavera la Real, ante el escribano Marcos Fernández Flores, el 15 de diciembre de 1736, y en cuya virtud lo extendió su yerno don Diego Toribio 24 de marzo de 1740 ante el mismo escribano⁶¹³⁶; y doña Petronila Dominga Francisca de Orive Villalón y Cárcamo, nacida en la ciudad de Córdoba, y bautizada en su parroquial de San Andrés el 15 de noviembre de 1657⁶¹³⁷, muerta bajo testamento otorgado en la villa de Cáceres, ante el escribano Manuel Barrio, el 3 de octubre de 1695⁶¹³⁸, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Cáceres, parroquia de Santa María la Mayor, el 15 de junio de 1688⁶¹³⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Toribio Mateo Gragera, vecino de la villa de Montijo; y doña Leonor Martínez⁶¹⁴⁰.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Matías Gragera, muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Puebla de la Calzada, ante el escribano Cristóbal Martín Gil, el 8 de octubre de 1682⁶¹⁴¹; y de doña Catalina Berriz de Aedo⁶¹⁴².

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Roco de Campofrío y Pantoja, nacido en Toledo, caballero de la Orden de Alcántara en 1625⁶¹⁴³; y doña Beatriz de Godoy Obando, nacida en la villa de Cáceres⁶¹⁴⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Fernando de Orive Salazar, nacido en la villa de Brozas y avocindado en la ciudad de Córdoba, veinticuatro de esta ciudad; y de doña Beatriz de Villalón Angulo y Cárcamo⁶¹⁴⁵.

Hermano suyo fue:

1.º Don Joaquín de Gragera y Roco, nacido en Talavera de la Reina el 16 de marzo de 1733 y bautizado ocho días más tarde, muerto en Miajadas el 1 de mayo de 1790, *conde de Torre del Fresno (II)*, regidor perpetuo de Badajoz y Talavera, contrajo matrimonio el 21 de septiembre de 1754 con doña Florencia Argüello y Vargas Carvajal, nacida en Llerena⁶¹⁴⁶.

⁶¹³⁵ *Idem*, fol. 16v 1.º

⁶¹³⁶ *Idem*, documentos sin numerar, ni foliar.

⁶¹³⁷ *Idem*, fol. 20r 2.º-20v 2.º

⁶¹³⁸ *Idem*, documentos sin numerar, ni foliar.

⁶¹³⁹ *Idem*, fol. 17r 1.º-17v 1.º

⁶¹⁴⁰ *Idem*, fol. 8v 2.º

⁶¹⁴¹ *Idem*, documentos sin numerar, ni foliar.

⁶¹⁴² *Idem*, fol. 12r 2.º

⁶¹⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.287; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/324, fol. 91r.

⁶¹⁴⁴ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 2. 348, fol. 16v 1.º, 17r 1.º-17v 1.º; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 229r.

⁶¹⁴⁵ *Idem*, fol. 17r 1.º Don Fernando era hijo legítimo de don Tomás de Orive y Salazar, caballero de la Orden de Alcántara y de doña Inés de Ulloa Perero, nacida en la villa de Brozas; y doña Beatriz lo era de don Alonso de Villalón Angulo, señor de la Magdalena y de Pozo Serrano, y de doña Antonia de Cárcamo y Tovar.

⁶¹⁴⁶ BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 199.

Recibido con gracia de menor edad por caballero de la justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén, priorato de Castilla y León, con pruebas aprobadas el 15 de septiembre de 1745⁶¹⁴⁷.

Prevía licencia, que le fue concedida el 15 de noviembre de 1781, contrajo matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Madrid, el 30 de diciembre de aquel año, con doña Andrea María Josefa Micaela Bibiana Natalia Portugués y Amezqueta, nacida en Madrid el 30 de noviembre de 1751 y bautizada al siguiente día en su parroquial de San Luis, y muerta aquí mismo el 8 de julio de 1807, bajo testamento que había otorgado ante el escribano Felipe de Estepar el 13 de mayo de 1802, y sepultado su cuerpo cadáver en la bóveda de Nuestra Señora de la Blanca de la parroquial de San Sebastián⁶¹⁴⁸. Era hija legítima de don José Antonio Portugués y Monente, nacido en Ejea de los Caballeros en el reino de Aragón y bautizado el 25 de octubre de 1708, caballero de la Orden de Santiago en 1736⁶¹⁴⁹ y su comendador de Villarrubia de los Ojos de en la Orden de Calatrava, regidor perpetuo honorario de la villa de Madrid, nombrado secretario del Consejo Supremo de la Guerra por real decreto fechado en Aranjuez el 27 de abril de 1766⁶¹⁵⁰, y de doña María Micaela de Amezqueta y Ulloa, nacida en Llerena⁶¹⁵¹.

Hijas legítimas suyas fueron:

1.^a Doña María de la Soledad Marcela Gragera y Portugués⁶¹⁵².

2.^a Doña María del Pilar Josefa Rafaela Rogelia Cornelia Juana Micaela Florencia Gragera y Portugués, nacida en Madrid y bautizada en la iglesia del Buen Suceso el 17 de septiembre de 1790, que contrajo matrimonio con don Juan Bautista de la Puerta y Dávila, nacido en Écija y bautizado en su parroquial de San Juan de los Caballeros en 1791 y muerto allí mismo el 5 de febrero de 1840, caballero de la Real Maestranza de Granada desde 1802⁶¹⁵³.

Dedicado a la carrera de las armas inició sus servicios en 1756 como cadete en el regimiento de Reales Guardias de Infantería Española y desde 1762 los continuó en el regimiento de Voluntarios a caballo de España como capitán del Escuadrón de Extremadura, para el que fue nombrado el 2 de mayo de aquel año, y con él asistió a la guerra contra Portugal y en ella se halló en los sitios y toma de las plazas de Braganza y Chaves y en el reconocimiento de varios lugares y villas⁶¹⁵⁴. Contrajo especial mérito en la acción del 28 de octubre de 1762, cuando las tropas enemigas, del mando del comandante Hamilton, se habían puesto a tiro de fusil del pueblo de Calos de Cima, donde se hallaban las tropas ligeras españolas, que lograron poner en fuga a los enemigos: «Llegó a tan buena ocasión el

⁶¹⁴⁷ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 2. 348.

⁶¹⁴⁸ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6124), VII, p. 211.

⁶¹⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.668; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.048; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.100; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, pp. 69-70.

⁶¹⁵⁰ AGA. Consejo Supremo de Guerra y marina, Signatura de Origen, caja 682, exp. 45.

⁶¹⁵¹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6124), VII, p. 212.

⁶¹⁵² *Idem*, VII, p. 211.

⁶¹⁵³ *Ibidem*.

⁶¹⁵⁴ GM. 9-III-1802, N.º 20, p. 222; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 402.

Brigadier Don Ladislao Habor, que lo puso en precipitada fuga, los fue persiguiendo hasta la entrada del lugar de Lardosa, hasta cuyas puertas llegó Don Francisco Gragera capitán del Cuerpo de Voluntarios, que llevaba la vanguardia»⁶¹⁵⁵. Precisamente, en consideración a lo que en esta acción se había distinguido, y según la recomendación del comandante general, se le confirió el grado de teniente coronel como daba cuenta la *Gaceta de Madrid* de 2 de noviembre de 1762⁶¹⁵⁶.

El 19 de febrero de 1767 fue promovido a sargento mayor, el 19 de julio del año siguiente a comandante el Escuadrón de Extremadura, el 30 de septiembre de 1774 a teniente coronel, el 5 de diciembre de 1779 a coronel graduado, el 1 de abril de 1787 a coronel de su regimiento de Voluntarios de Caballería de España, el 14 de enero de 1789 fue ascendido a brigadier y el 26 de febrero de 1791 a mariscal de campo⁶¹⁵⁷. En este año, con el carácter de segundo comandante de la plaza de Orán, se halló en su defensa, que dirigió con diligencia y celo, y cuando los enemigos rompieron el fuego en la madrugada del 28 de junio fue herido en un muslo por una bala de cañón⁶¹⁵⁸.

En reconocimiento de sus servicios en la defensa de Orán, fue nombrado segundo comandante de la plaza de Madrid a primeros de octubre de 1791 y, según refiere Colón de Larreategui: «[P]or recurso que hizo a S. M. de que no se le trataba como tal, mandó por Real orden de 4 de abril de 92, se considerasen anejas a este empleo las funciones de reconocer e inspeccionar las guardias, zelar sobre la exactitud del servicio, y demas obligaciones propias de un segundo comandante de plaza, y por consiguiente que se le pusiera por los cuerpos de la guarnicion la guardia correspondiente a su grado»⁶¹⁵⁹. Tras la muerte de don Cristóbal de Zayas, se le concedió el 16 de julio de 1793 el gobierno y comandancia general de la misma plaza, destino en el que continuó hasta 1795, año en que, por real orden de 11 de septiembre, se restableció la Capitanía General de Castilla la Nueva, que se confirió al mismo teniente general Francisco Gragera⁶¹⁶⁰, pues había sido promovido a teniente general el 9 de enero de 1794⁶¹⁶¹.

Cesó en el ejercicio de la Capitanía General de Castilla la Nueva en 1797, y fue sucedido en ella por don José de Ezpeleta. Muerto el 8 de noviembre de este mismo año don Luis de Godoy y Álvarez de Faria, la presidencia de la Junta de la Caballería que dejaba vacante su fallecimiento se concedió a Gragera y, al mismo tiempo, se le dieron los honores del Consejo de Estado por real decreto fechado en San Ildefonso el 10 de noviembre de 1797⁶¹⁶².

⁶¹⁵⁵ GM. 2-XII-1762, N.º 44, pp. 370-371.

⁶¹⁵⁶ *Idem*, p. 371.

⁶¹⁵⁷ GM. 4-X-1774, N.º 40, p. 356; GM. 7-XII-1779, N.º 99, p. 882; GM. 24-IV-1787, N.º 33, p. 271; GM. 16-I-1789, N.º 5, p. 42; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 402.

⁶¹⁵⁸ GM. 5-VII-1791, N.º 53, pp. 456-463; GM. 12-VII-1791, N.º 55, pp. 483-488; GM. 19-VII-1791, N.º 57, pp. 502-508.

⁶¹⁵⁹ GM. 7-X-1791, N.º 80, p. 733; COLÓN DE LARREATEGUI, Félix, *Juzgados militares de España...*, (n. 309), II, p. 214.

⁶¹⁶⁰ GM. 6-X-1795, N.º 80, p. 1044; GM. 9-III-1802, N.º 20, p. 222; COLÓN DE LARREATEGUI, Félix, *Juzgados militares de España...*, (n. 309), II, pp. 213, 222.

⁶¹⁶¹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 403.

⁶¹⁶² AHN. Estado, leg. 252, n. 67; GM. 9-III-1802, N.º 20, p. 222; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 403.

Con ese carácter de honorario del Consejo de Estado lo incluyó la *Guía de Forasteros* hasta el año de su muerte⁶¹⁶³, cuando contaba con cuarenta y seis años dedicados al real servicio⁶¹⁶⁴.

Grandallana, Domingo, *vide* PÉREZ DE GRANDALLANA, Domingo

⁶¹⁶³ GF. 1799, p. 57; GF. 1800, p. 57; GF. 1801, p. 57; GF. 1802, p. 57.

⁶¹⁶⁴ AGA. Consejo Supremo de Guerra y marina, Signatura de Origen, caja 682, exp. 45; AHN. Estado, leg. 252, n. 67; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.287; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.668; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.048; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.100; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 2. 348; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 229r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/324, fol. 91r; GF. 1798, p. 58; GF. 1799, p. 57; GF. 1800, p. 57; GF. 1801, p. 57; GF. 1802, p. 57; GM. 2-XII-1762, N.º 44, pp. 370-371; GM. 4-X-1774, N.º 40, p. 356; GM. 7-XII-1779, N.º 99, p. 882; GM. 24-IV-1787, N.º 33, p. 271; GM. 16-I-1789, N.º 5, p. 42; GM. 5-VII-1791, N.º 53, pp. 456-463; GM. 12-VII-1791, N.º 55, pp. 483-488; GM. 19-VII-1791, N.º 57, pp. 502-508; GM. 7-X-1791, N.º 80, p. 733; GM. 6-X-1795, N.º 80, p. 1044; GM. 9-III-1802, N.º 20, p. 222; COLÓN DE LARREATEGUI, Félix, *Juzgados militares de España...*, (n. 309), II, pp. 213, 214, 222; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6124), VII, pp. 211-212; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, pp. 69-70; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura...*, (n. 169), III, p. 199; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 402-403; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4530), p. 236.

1710 GRANDE, Pero (Inquisición)

Letrado que, con el tratamiento de bachiller, actuó como fiscal del Consejo de la Inquisición en tiempos del inquisidor general Alonso Manrique de Lara.

En el proceso de consolidación del oficio de fiscal en el Consejo de Inquisición influyó la existencia de dos Consejos, al menos hasta tiempos del rey emperador. En efecto, desde el 9 de noviembre de 1507 sirvió como fiscal para Castilla el bachiller Antón Frances⁶¹⁶⁵, y para los reinos de Aragón y Navarra se había nombrado fiscal al bachiller Germán Ugarte, a quien se expidió su título el 25 de febrero de 1517⁶¹⁶⁶, pero a éste el inquisidor general, cuando se hallaba en Logroño el 3 de agosto de 1521, le mandó que usara y ejerciera también el oficio de fiscal del Consejo de la Inquisición de los reinos de Castilla en ausencia del dicho licenciado Frances⁶¹⁶⁷. Esta situación se mantuvo corto tiempo porque el inquisidor general en Vitoria, el 21 de enero de 1522, constituyó y diputó como fiscal de los reinos de Castilla al licenciado Diego Jiménez y, así, consta que en 1524 se mantenían dos fiscales, Jiménez para Castilla y Ugarte para Aragón y Navarra⁶¹⁶⁸.

El bachiller Ugarte consta que aún servía la fiscalía del Consejo de la Inquisición de Aragón en 1524 y, por su parte, el licenciado Jiménez se hallaba ausente cuando en 30 de septiembre de 1525 se nombró al doctor Bonillo y al licenciado Quemada para que actuaran como fiscales del Consejo en su ausencia, y hubo de reincorporarse hasta que en 26 de abril de 1530 el Consejo nombró a Francisco Murgin, portero que era del Consejo, para que supliera la ausencia de Jiménez. Con esta provisión parecía aún mantenerse la dualidad de fiscales, pues en la villa de Ocaña el 1 de abril de ese mismo año de 1530 fue: «El Bach.^r Pero grande nombrado fiscal por el cons.^o y a su voluntad»⁶¹⁶⁹.

El bachiller Pero Grande servía su oficio de fiscal en 1531⁶¹⁷⁰ y, probablemente, lo hizo hasta que fue nombrado fiscal el licenciado Carrasco el 23 de mayo de 1536, pero éste debió despachar muy corto tiempo, porque ya en 27 de mayo de 1536 se proveía en propiedad como fiscal a don Alonso Pérez Barchín⁶¹⁷¹, inquisidor que era del tribunal de Córdoba⁶¹⁷².

⁶¹⁶⁵ AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 89r.

⁶¹⁶⁶ *Ibidem*.

⁶¹⁶⁷ *Idem*, fol. 89v.

⁶¹⁶⁸ *Ibidem*.

⁶¹⁶⁹ AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 89v; *cf.* AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 175v, 179v.

⁶¹⁷⁰ MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), p. 152.

⁶¹⁷¹ AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 175v.

⁶¹⁷² AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 175v-180r; AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 89r-89v; MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), p. 152.

1711 GRANJA Y MENDOZA, Isidro de (Hacienda)

Nació en Barcelona; y murió en Madrid pasados los cincuenta años de su edad el 31 de octubre de 1785⁶¹⁷³, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Ramón Antonio Aguado, el 30 de septiembre de ese mismo año⁶¹⁷⁴, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁶¹⁷⁵.

Hijo legítimo de don Miguel Fermín de Granja, natural de Pamplona; y de doña Mariana de Mendoza, nacida en Barcelona y muerta en Madrid y sepultada en su parroquial de San Sebastián al pie de la puerta de la sacristía⁶¹⁷⁶.

Hermano suyo fue:

1.º Don Manuel de Granja y Mendoza, nacido en Barcelona el 4 de julio de 1731 y muerto en Palermo el primer día de la pascua de resurrección por el mes de mayo de 1815, religioso profeso de la Compañía de Jesús, en la que ingresó en 1746, quedó comprendido en el decreto de expulsión de 1767, época en la que se hallaba como maestro de teología en La Coruña, fonde fue embarcado el 18 de mayo de 1767 y siete días más tarde salió desde El Ferrol en el navío «San Genaro», que lo condujo a Italia y allí residió en Castel San Giovanni y luego pasó a residir a Budrio, cerca de Bolonia y en julio de 1805 se trasladó a Pieve del Cento⁶¹⁷⁷.

Se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en su creación en 1772 y le tocó en suerte el número 142⁶¹⁷⁸.

Previo licencia, concedida en 1764, contrajo matrimonio con doña Catalina Díez Navarro y Ramos de Velasco⁶¹⁷⁹. Era hija legítima de don **ANDRÉS DIEZ NAVARRO**, nacido en Madrid en 1687 y muerto aquí mismo en 1748, señor de las villas de Velilla, San Antonio y despoblado de Torre Bermeja, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1744, abogado de los Reales Consejo en 1710, asesor de la Sacra Asamblea de la Orden de San Juan en 1713, fiscal del Bureo de la Real Casa, asesor de la Real Caza de la Volatería, nombrado fiscal del Honrado Concejo de la Mesta en 1727, fiscal de la Junta de Aposento en 1737, con honores de fiscal de la sala de alcaldes de Casa y Corte en 1739, se le dio futura de la primera fiscalía que vacare en el Consejo de Hacienda en 1744, con sus honores declarados en 1746 y con plaza efectiva en ese mismo año, y de doña Catalina Francisca Antonia Ramos de Velasco, nacida en Madrid el 24 de noviembre de 1702 y bautizada en su parroquial de San Martín el 1 de diciembre de 1702⁶¹⁸⁰, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 5 de octubre

⁶¹⁷³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 242), p. 266.

⁶¹⁷⁴ AHP-Madrid, Prot. 18.980, Registro año 1785, fol. 365r-376v.

⁶¹⁷⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 242), p. 266.

⁶¹⁷⁶ AHP-Madrid, Prot. 18.980, Registro año 1785, fol. 366r.

⁶¹⁷⁷ *Idem*, fol. 367v; LUENGO, Manuel, *Diario de 1814 y 1815. El final del destierro y la restauración de la Compañía de Jesús. Inmaculada Fernández Arrillaga, Carlos Martínez Tornero (ed.s). Estudio introductorio: Manuel Revuelta González*, Alicante, Universidad de Alicante, Universidad Pontificia de Comillas, 2015, pp. 672-673.

⁶¹⁷⁸ MHP. Marzo, 1772, p. 262.

⁶¹⁷⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 504, exp. 180.

⁶¹⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.486, fol. 19v.

de 1721⁶¹⁸¹. Doña Catalina, cuando contrajo matrimonio con don Isidro de Granja y Mendoza, se hallaba viuda de don Isidoro Martínez de Chozas⁶¹⁸².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Manuel Isidro de Granja y Diez Navarro, nacido en Madrid en 1775⁶¹⁸³, oficial que era en 1826 de la Secretaría de la Superintendencia General de Policía del reino, que contrajo matrimonio con doña María Teresa Salvador Carmona, nacida en Madrid, padres que fueron de don Norberto Manuel Isidro Antonio de Granja y Salvador, nacido en Madrid el 6 de junio de 1812 y bautizado dos días después en su parroquial de San Sebastián⁶¹⁸⁴, que ingresó en 1827 al Real Seminario de Nobles de Madrid⁶¹⁸⁵.

2.ª Doña Manuela de Granja y Diez Navarro, nacida en 1768⁶¹⁸⁶.

El 7 de marzo de 1778 fue elegido académico de honor de la Real Academia de San Fernando⁶¹⁸⁷ y, en acción de gracias por su admisión, compuso en «Romance heroico» que recitó en la junta pública del 25 de julio de ese mismo año⁶¹⁸⁸.

Después de haber servido como contador de navío desde el 8 de diciembre de 1750 fue nombrado oficial quinto de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina el 2 de julio de 1755⁶¹⁸⁹. Siguió en ella el curso regular de sus ascensos y en 1768 se hallaba como su oficial tercero⁶¹⁹⁰, ascendido a oficial mayor segundo en 1770⁶¹⁹¹, y en 1776 a su oficial mayor primero⁶¹⁹².

Por real decreto fechado en Aranjuez el 9 de mayo de 1781 se le confirió la Contaduría General de Millones en la vacante de don Antonio Bustillo y Pambley que pasaba a la de Distribución de la Real Hacienda y este nombramiento era «con plaza de Ministro de aquel Consejo, y el sueldo que gozaba este» y, una vez publicado en Cámara de 12 de mayo de 1781⁶¹⁹³, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 22 de mayo de ese mismo año⁶¹⁹⁴, y cuatro días más tarde se certificó la seguridad y pago del derecho de la media anata por esta merced⁶¹⁹⁵.

⁶¹⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.486, fol. 20v-21r. Se velaron en la parroquial de San Luis el 25 de noviembre de 1734, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.486, fol. 21v.

⁶¹⁸² AHN. FC-M.º-Hacienda, 504, exp. 180.

⁶¹⁸³ AHP-Madrid, Prot. 18.980, Registro año 1785, fol. 368r.

⁶¹⁸⁴ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 61, fol. 7.

⁶¹⁸⁵ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 61.

⁶¹⁸⁶ AHP-Madrid, Prot. 18.980, Registro año 1785, fol. 368r.

⁶¹⁸⁷ *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor a los discípulos de las Nobles Artes, hecha por la Real Academia de San Fernando en la junta pública de 25 de julio de 1778*, Madrid, por D. Joachin Ibarra, 1778, pp. 40, 110.

⁶¹⁸⁸ *Idem*, pp. 85-89.

⁶¹⁸⁹ GÓMEZ ROUBAUD, Rafael, «Antigüedad del cuerpo del Ministerio de Marina, sus servicios, personas ilustres que ha dado a la Nación [...] Año de 1802», en *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, XIII, La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General, 1841, pp. 420, 438, 440.

⁶¹⁹⁰ EME. 1769, s/p; EME. 1770, s/p.

⁶¹⁹¹ EME. 1771, s/p; EME. 1772, s/p; EME. 1775, s/p; EME. 1776, p. cxxvi.

⁶¹⁹² EME. 1777, s/p.

⁶¹⁹³ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 124.

⁶¹⁹⁴ AHN. Consejos, libro 739, fol. 4v-6v; *cfr.* GM. 25-V-1781, N.º 42, p. 426.

⁶¹⁹⁵ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 124.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Manuel Marco⁶¹⁹⁶, a quien también se dio plaza del Consejo de Hacienda⁶¹⁹⁷.

Grava, Pedro José de la, *vide* LAGRAVA Y ALONSO, Pedro José de

⁶¹⁹⁶ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 127; *cfr.* GM. 11-XI-1785, N.º 90, p. 738.

⁶¹⁹⁷ AHN. Consejos, libro 739, fol. 4v-6v; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 124 y 127; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.486; AHN. Universidades, leg. 665, exp. 61; AHN. Fc-M.º-Hacienda, 504, exp. 180; AHP-Madrid, Prot. 18.980, Registro año 1785, fol. 365r-376v; EME. 1769, s/p; EME. 1770, s/p; EME. 1771, s/p; EME. 1772, s/p; EME. 1775, s/p; EME. 1776, p. cxxvi; EME. 1777, s/p; GM. 25-V-1781, N.º 42, p. 426; GM. 11-XI-1785, N.º 90, p. 738; MHP. Marzo, 1772, p. 262; *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor...*, (n. 6187), pp. 40, 85-89, 110; GÓMEZ ROUBAUD, Rafael, «Antigüedad del cuerpo del Ministerio de Marina...», (n. 6189), pp. 420, 438, 440; LUENGO, Manuel, *Diario de 1814 y 1815...*, (n. 6177), pp. 672-673; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 242), p. 266.

1712 GREGORIO Y MASNATA, Leopoldo de. *Marqués de Squillace (I). Marqués de Valle Santoro (I). Marqués de Trentino (I)* (Estado – Hacienda)

Nació en Messina el 23 de diciembre de 1700; y murió en Venecia, «en una deliciosa casa de campo que daba sobre el Brenta, despues de una penosa enfermedad sufrida con heroyca paciencia»⁶¹⁹⁸, a los ochenta y cuatro años, ocho meses y veintitres días, el 15 de septiembre de 1785⁶¹⁹⁹, bajo testamento que había redactado en Venecia el 20 de abril de 1781 y que otorgó cerrado, ante el escribano público Juan Leonardo Tassini, el miércoles 25 de abril de ese mismo año y abierto y publicado el día de su muerte, y en virtud del cual revocaba expresamente un testamento anterior, que había otorgado cerrado en Nápoles, ante el escribano Juan Banuzzi, el 8 de noviembre de 1756, otro que había otorgado en Messina el 22 de agosto de 1762 ante el escribano Litterio Zanghi, y otro que había otorgado en Madrid el 1 de abril de 1765⁶²⁰⁰.

Hijo legítimo de don Francisco María de Gregorio y Negroni, nacido en Génova el 8 de noviembre de 1674⁶²⁰¹; y de doña María Úrsula Masnata, nacida en Génova, quienes habían contraído matrimonio en Génova el 13 de febrero de 1695⁶²⁰².

Sus abuelos paternos fueron don Antonio de Gregorio, nacido en Génova el 1 de noviembre de 1646; y doña María Magdalena Neroni, nacida en Génova, quienes habían contraído matrimonio el 20 de noviembre de 1665⁶²⁰³.

Sus abuelos maternos fueron don Jerónimo Masnata, nacido en Palermo; y doña Ángela Rosi, nacida en Génova⁶²⁰⁴.

Por privilegio expedido por Francisco III *duque de Módena* en 1743 obtuvo el título de *marqués de Trentino (I)*, por carta fechada en Piacenza el 9 de mayo de 1746, ejecutoriada en la cancellería de los Magistrados de Módena el 17 y 27 de octubre de 1749 obtuvo del mismo *duque de Módena* el título de marqués del Sacro Romano Imperio, y por carta patente fechada en Nápoles el 10 de julio y ejecutoriada en Palermo el 7 de noviembre de 1749 le concedió don Carlos II el título de *marqués de Valle Santoro (I)* en tierras de Messina, el 20 de septiembre de 1753 el Senado de Messina le concedió a él y a toda su familia la exención de todos los impuestos y tasas, el 30 de marzo de 1755 se le concedió el título de *marqués de Squillace (I)* y fue agregado a la nobleza de Génova, Trani y Catania, y se le hizo merced del hábito de caballero de la Orden de San Genaro en 1765⁶²⁰⁵ y, además, el rey de Polonia lo honró con la Orden del Águila Blanca, cuyas insignias le impuso en Madrid, el viernes 20 de mayo de 1763, el *duque de Losada*, sumiller de corps que era de don Carlos III⁶²⁰⁶.

Contrajo primer matrimonio en Messina, el 25 de mayo de 1722, con doña Josefa Gregoria Mauro y Grimaldi, nacida en Messina el 31 de mayo de 1692, hija legítima de don

⁶¹⁹⁸ GM. 14-X-1785, N.º 82, p. 668.

⁶¹⁹⁹ GM. 1-XI-1785, N.º 87, p. 716.

⁶²⁰⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 274, fol. 3v-9r.

⁶²⁰¹ SPRETTI, Vittorio (*et al.*), *Enciclopedia storico-nobiliare italiana*, III, Milano, Ed. Enciclopedia Storico-Nobiliare Italiana, 1930, p. 555.

⁶²⁰² CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1546), VI, p. 112.

⁶²⁰³ SPRETTI, Vittorio (*et al.*), *Enciclopedia storico-nobiliare...*, (n. 6201), III, p. 555.

⁶²⁰⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 274.

⁶²⁰⁵ EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Appendice alla Sicilia nobile*, I, Palermo, nella Stamperia de' Santi Apostoli, 1775, pp. 482-484; GALLUPPI, Giuseppe, *Nobiliario della città di Messina*, Napoli, Stabilimento Tipografico del Cav. Francesco Giannini, 1877, p. 109; SPRETTI, Vittorio (*et al.*), *Enciclopedia storico-nobiliare...*, (n. 6201), III, p. 555.

⁶²⁰⁶ GM. 24-V-1763, N.º 21, p. 176.

Marco José de Mauro, nacido en Messina, y de doña Antonia Grimaldi, nacida en Messina y muerta bajo testamento otorgado allí mismo el 24 de marzo de 1726, quienes habían contraído matrimonio en Messina el 16 de abril de 1670⁶²⁰⁷.

Contrajo segundo matrimonio en Barcelona, parroquia de San Justo y Pastor, el 19 de abril de 1748⁶²⁰⁸, con doña María Josefa Francisca Petronila Verdugo y Quijada, nacida en Vic, principado de Cataluña, y bautizada en su catedral el 28 de enero de 1724⁶²⁰⁹, hija legítima de don José Antonio Francisco Javier Verdugo Bocanegra, nacido en Madrid el 17 de enero de 1686 y bautizado en su parroquial de Santa María la Real de la Almudena el 31 de enero de ese mismo año⁶²¹⁰, y muerto bajo testamento militar, que había otorgado en Vic el 25 de agosto de 1731⁶²¹¹, comisario de guerra y marina, y de doña María Manuela Quijada, nacida en Villafranca del Penedés y bautizada en su parroquial de Santa María el 27 de octubre de 1697⁶²¹² y muerta bajo testamento otorgado en Alicante el 14 de octubre de 1776⁶²¹³, quienes habían contraído matrimonio el 20 de agosto de 1719⁶²¹⁴.

Hijos legítimos suyos, habidos en su primer matrimonio, fueron:

1.º Don Francisco de Gregorio y Mauro, *marqués de Trentino (II)*, investido del título de *príncipe de San Elías* el 18 de junio de 1760, por gracia del rey don Fernando en febrero de 1767 fue declarado gentilhombre de cámara con entrada, regio secreto de la ciudad de Messina y maestro del Real Patrimonio⁶²¹⁵.

2.º Don José de Gregorio y Mauro, nacido en la ciudad de Messina y bautizado en su parroquial de San Nicolás el 28 de junio de 1725, muerto en Zaragoza a las tres de la mañana del 25 de julio de 1784 «en el Palacio de S. M. llamado de los Gigantes [...] de una perlesía a los cinco días de su enfermedad»⁶²¹⁶ y su cuerpo cadáver: «[E]stuvo de manifiesto en su Casa asta la tarde del 26 q.º se llevó a enterrar a S. Gil, a cuja hora estaba tan desfigurado, tan negro, y horroroso, q.º parecía un Etiope, y espedía un holor tan hediondo que no se podia pasar por cerca del Cadaber. El entierro fue el 26 a las 6 de la tarde»⁶²¹⁷, *marqués de Valle Santoro (II)*, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1784⁶²¹⁸, dedicado a la carrera de las armas por tiempo de cuarenta años, la comenzó cuando sentó plaza de cadete en el regimiento de infantería de Parma el 1 de agosto de 1744, se gallaba con el grado de brigadier cuando se le concedió el gobierno político y militar de Gerona y a su corregimiento en 1764, ascendido a teniente general el 1 de abril de 1770, dos años más tarde pasó al gobierno político y militar de Barcelona y a su corregimiento, pero lo sirvió sólo un mes y días, nombrado comandante general

⁶²⁰⁷ CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1546), VI, p. 112.

⁶²⁰⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 274, fol. 25r-26r.

⁶²⁰⁹ *Idem*, fol. 18r-18v.

⁶²¹⁰ *Idem*, fol. 57v-58r.

⁶²¹¹ *Idem*, fol. 64r-65r.

⁶²¹² *Idem*, fol. 84r, 85v.

⁶²¹³ *Idem*, fol. 90r-92v.

⁶²¹⁴ *Idem*, fol. 24v-25r.

⁶²¹⁵ *Idem*, fol. 7r; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Diario Palermitano*, en MARZO, Gioacchino di, *Diari della città di Palermo dal secolo XVI al XIX pubblicati su' manoscritti della Biblioteca Comunale, preceduti da prefazioni e corredati di note per cura di Gioacchino di Marzo*, XIV, Palermo, Luigi Pedone Lauriel editore, 1875, p. 5; GALLUPPI, Giuseppe, *Nobiliario della città...*, (n. 6205), p. 109.

⁶²¹⁶ CASAMAYOR, Faustino, *Años políticos e historicos. De las cosas particulares sucedidas en la Ciudad de Zaragoza*, I, en BU-Zaragoza, Ms. 106, fol. 289-290.

⁶²¹⁷ *Idem*, fol. 291-292.

⁶²¹⁸ AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.253.

interino del ejército y provincia de Extremadura en 1773, capitán general del ejército y provincia de Castilla la Vieja en 1775, en lugar del teniente general *marqués de Camarena*, y finalmente, capitán general del reino de Aragón y presidente de su Real Audiencia el 24 de febrero de 1779, oficios que sirvió desde que tomó la posesión de ellos en 1779 y hasta su muerte⁶²¹⁹. Contrajo matrimonio en Montpellier el 2 de junio de 1748⁶²²⁰ con doña María Ignacia de Paternó y de Pera, nacida en Valencia y bautizada en su parroquial de San Esteban el 11 de febrero de 1728, padres que fueron de don Francisco María de Gregorio y Paternó, nacido en Barcelona y bautizado en su catedral el 22 de febrero de 1755, caballero de la Orden de Santiago en 1784⁶²²¹.

3.º Don Juan de Gregorio y Mauro⁶²²², nacido en Messina y muerto en Roma el 11 de julio de 1791, archimandrita de Messina, auditor de la Cámara en la curia de Roma, creado cardenal de la Iglesia Romana por el papa Pío VI el 14 de febrero de 178, del título de la Santísima Trinidad *in monte Pincio*⁶²²³.

4.º Don Jerónimo de Gregorio y Mauro, brigadier y coronel que era en 1781 del regimiento de Caballería de Sicilia, al servicio de S. M. Siciliana⁶²²⁴.

5.ª Doña María de Gregorio y Mauro, que contrajo matrimonio con el marqués don Scipión Molesti⁶²²⁵.

Hijos legítimos suyos, habidos en su segundo matrimonio, fueron:

6.º Don Carlos Joaquín José Benito María Pascual de Gregorio y Verdugo, nacido en la ciudad de Nápoles y bautizado en su parroquial de San Liborio el 21 de marzo de 1754⁶²²⁶, por real decreto de 3 de junio de 1787 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, sus pruebas se aprobaron en 14 de mayo de 1788, época en la que era segundo teniente de la Compañía Italiana de Reales Guardias de Corps⁶²²⁷.

7.º Don Antonio María de Gregorio y Verdugo, nacido en Nápoles y bautizado el 8 de julio de 1755, de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 27 de febrero de 1830⁶²²⁸, que en 1781 era exento de Reales Guardias de Corps en la Compañía Italiana y en 1830 teniente general de los Reales Ejércitos. Contrajo matrimonio con doña Josefa Márquez, nacida en Madrid, hija legítima de don Manuel Márquez, nacido en la villa de Oropesa, caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y de doña Teresa Fleuriot, nacida en Nápoles, y fueron padres

⁶²¹⁹ GM. 3-IV-1770, N.º 14, p. 117; GM. 3-X-1775, N.º 40, p. 360; GM. 17-IX-1784, N.º 75, pp. 780-781; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *La Capitanía General de Aragón (1711-1808)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2009, pp. 128-130.

⁶²²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 2, fol. 52-54.

⁶²²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.618; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.259; *cfr.* CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1546), VI, pp. 111-112.

⁶²²² AHN. Estado-Carlos III, exp. 274, fol. 7r.

⁶²²³ RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2060), VI, pp. 34, 53.

⁶²²⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 274, fol. 7r.

⁶²²⁵ *Idem*, fol. 7r-7v.

⁶²²⁶ *Idem*, fol. 12r-12v.

⁶²²⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 274; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, pp. 11-12.

⁶²²⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.001; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, p. 12.

de don Leopoldo Manuel Inocencio Mariano Joaquín Rafael de Gregorio Márquez, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Martín el 30 de diciembre de 1790, que ingresó al Real Seminario de Nobles de la corte en 1800⁶²²⁹.

8.º Don Manuel de Gregorio y Verdugo, nacido en Nápoles el 18 de diciembre de 1758 y muerto el 7 de noviembre de 1839, que en 1781 era camarero secreto supernumerario de Su Santidad, preconizado obispo de Frascati, creado cardenal de la Iglesia Romana el 8 de marzo de 1816⁶²³⁰.

9.ª Doña Ángela de Gregorio y Verdugo, que contrajo matrimonio con el marqués don José Asmundo Paterno Alliata⁶²³¹.

10.ª Doña María Josefa de Gregorio y Verdugo, que contrajo matrimonio con don Mucio Espadáfara, *marqués de San Martín*⁶²³².

11.ª Doña María Teresa de Gregorio y Verdugo, que contrajo matrimonio con don Francisco Pablo Notarbartolo, *príncipe de la Sciara*⁶²³³.

12.ª Doña María Vicenta de Gregorio y Verdugo⁶²³⁴.

En su natal Messina fue gobernador noble de la *tavola pecuniaria* en 1735 y 1736, y más tarde senador de la ciudad en 1738 y 1739, y en ella fue adscrito en 1756 en el colegio de los nobles de la cofradía del hospital⁶²³⁵.

Dejo el servicio de oficios en su ciudad para dedicarse a la profesión de las armas cuando en 1741 fue nombrado director y proveedor general de los ejércitos, empleo que desempeñó con notable dedicación y éxito durante la guerra y, así, durante ocho años los proveyó de cuanto les fue necesario. El mérito que contrajo en aquella ocupación movió a don Carlos, rey de las Dos Sicilias, a confiarle el gobierno general de la aduana de Nápoles por real despacho de 15 de septiembre de 1748 y también el del arrendamiento de la seda de Calabria el 7 de mayo de 1751, así como el de la Regia Sila, que era una renta cameral de Cosenza, el 1 de julio de 1753, y de todas las aduanas de Puglia y de las dos Calabrias el 1 de noviembre de ese mismo año. Se puso, igualmente, a su cuidado la administración del arrendamiento de la sal de Puglia el 23 de mayo de 1753, y los arrendamientos de la sal de Otranto y Basilicata el 4 de enero de 1754, de la sal de mar de Calabria el 6 de febrero siguiente, de la sal de Rocca en la misma provincia el 4 de mayo de 1755, de la sal de los Abruzzos y de los pesos y medidas de la ceca de la ciudad de Nápoles el 22 de noviembre de 1758. Además de estos encargos el rey de las Dos Sicilias le concedió el 15 de junio de 1747 el oficio de maestro racional, de capa y espada con ejercicio, del Tribunal del Real Patrimonio en el reino de Sicilia, el 20 de enero de 1751 fue nombrado ministro de la Asamblea del Comercio del reino de Nápoles, el 6 de agosto de 1753 fue designado secretario de Estado de todos los dominios y estados del rey de las Dos Sicilias para el despacho de la Real Hacienda y Comercio y el 10 de junio de 1755 fue nombrado el despacho de Guerra y Marina⁶²³⁶.

⁶²²⁹ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 62.

⁶²³⁰ GAMS, Pius Bonifacius, *Series episcoporum Ecclesiae Catholicae, quotquot innotuerunt a Beato Petro Apostolo*, Ratisbona, Tupus et sumptibus Georgii Josephi Manz, 1873, p. XI; BERTON, Charles y MIGNE, Jacques-Paul, *Dictionnaire des Cardinaux...*, (n. 3731), col. 1052, 1801.

⁶²³¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 274, fol. 7v.

⁶²³² *Idem*, fol. 7v-8r.

⁶²³³ *Idem*, fol. 8r.

⁶²³⁴ *Ibidem*.

⁶²³⁵ EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Appendice alla Sicilia nobile...*, (n. 6205), I, p. 482.

⁶²³⁶ *Idem*, I, p. 483.

La gracia en que se hallaba del rey de las Dos Sicilias continuó cuando éste ascendió al trono de España, y no pasó un mes desde este hecho cuando Gregorio fue promovido a teniente general de los Reales Ejércitos de España por despacho de 21 de septiembre de 1759, y el 5 de octubre siguiente don Carlos III le hizo su gentilhombre de cámara con entrada⁶²³⁷.

En ese mismo octubre del año de 1759 pasó a los reinos de España con el nuevo rey don Carlos III⁶²³⁸, quien, en una de sus primeras decisiones, por real decreto fechado en Buen Retiro el 12 de diciembre de 1759, le confirió, libre de media anata, «el Gobierno del Consejo de Hacienda y sus Tribunales, la Secretaria de Estado y del Despacho Universal de ella con su cobro y distribucion y la presidencia de las Juntas de Comercio y Tabaco con todas las autoridades y facultades que le corresponden, y han tenido en estos encargos y la de proponerme las Plazas togadas de los Tribunales de Hacienda»⁶²³⁹, y esta real resolución se publicó en Cámara de 17 de diciembre siguiente⁶²⁴⁰.

Cuando cuatro años más tarde se aceptó la dimisión de don Ricardo Wall, por real decreto de 9 de octubre de 1763, se confió a Gregorio la Secretaría de Estado del Despacho de la Guerra, «uniéndola a la del Despacho de Hacienda, que obtiene», y la primera Secretaría de Estado y del Despacho se dio al *marqués de Grimaldi*⁶²⁴¹.

Con motivo de la boda de la infanta doña María Luisa con el archiduque Leopoldo, don Carlos III, el 20 de febrero de 1764, le confirió plaza en el Consejo de Estado⁶²⁴².

Después de los sucesos de marzo de 1766, conocidos como los del «Motín de Esquilache» y tras los que había una serie de causas y diversos intereses⁶²⁴³, salió de la villa y corte el 24 de aquel mes y pasó a la ciudad de Cartagena, y permaneció en ella hasta el mes siguiente, cuando embarcó rumbo a Italia, y el 12 de junio del año siguiente arribó, en compañía de su mujer, al puerto de Palermo, donde fue recibido con honores por el virrey marqués Fogliani y conducido en la carroza virreinal y con la guardia real al palacio, donde se le dio habitación, y tres días después fue saludado por el senado de la ciudad, y en los días siguientes fue recibido por el arzobispo Filingeri y honrado con una serie de fiestas⁶²⁴⁴.

Permanecía en Messina cuando en mayo de 1772 fue nombrado embajador de Su Majestad Católica ante la república de Venecia, en lugar del fallecido don José Joaquín Guzmán de Montealegre y Andrade, *duque de Salas (I)*⁶²⁴⁵, en agosto siguiente se decía que embarcaría

⁶²³⁷ *Ibidem*.

⁶²³⁸ Pozzo, Luigi del, *Cronaca civile e militare delle Due Sicilie sotto la dinastia Borbonica dall'anno 1734 in poi*, Napoli, Stamperia Reale, 1857, p. 77.

⁶²³⁹ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 61.

⁶²⁴⁰ *Ibidem*.

⁶²⁴¹ GM. 11-X-1763, N.º 41, pp. 335-336.

⁶²⁴² GM. 21-II-1764, N.º 8, p. 66; *cfr.* EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Appendice alla Sicilia nobile...*, (n. 6205), I, p. 484; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Diario Palermitano*, en MARZO, Gioacchino di, *Diari della città di Palermo dal secolo XVI al XIX pubblicati su' manoscritti della Biblioteca Comunale, preceduti da prefazioni e corredati di note per cura di Gioacchino di Marzo*, XIII, Palermo, Luigi Pedone Lauriel editore, 1874, p. 159; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 421.

⁶²⁴³ ANDRÉS GALLEGO, José, *El motín de Esquilache, América y Europa*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2003.

⁶²⁴⁴ *Diario ordinario*, Roma, 14-VI-1766, N.º 7.638, p. 20; *Diario ordinario*, Roma, 21-VI-1766, N.º 7.641, p. 15; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Diario Palermitano...*, (n. 6215), XIV, pp. 14, 15, 31-32.

⁶²⁴⁵ EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Diario Palermitano*, en MARZO, Gioacchino di, *Diari della città di Palermo dal secolo XVI al XIX pubblicati su' manoscritti della Biblioteca Comunale, preceduti da prefazioni e corredati di note per cura di Gioacchino di Marzo*, XV, Palermo, Luigi Pedone Lauriel editore, 1875, p. 23. En diciembre del año anterior ya se conocía su nominación para la embajada en Venecia, *vide Notizie del mondo*, 7-XII-1771, N.º 98, p. 758.

en Messina en dos navíos a tomar la posesión de su empleo⁶²⁴⁶, y sólo en septiembre de ese año se dio noticia en Madrid de su nombramiento⁶²⁴⁷. El 3 de octubre siguiente llegaba a Venecia parte de su equipaje⁶²⁴⁸, once días después entró en la ciudad y presentó sus cartas credenciales el 17 de octubre de ese mismo año de 1772⁶²⁴⁹.

Permaneció como embajador en Venecia hasta su muerte, y allí sufrió largo tiempo una serie de dolencias, y entre las más arraigadas se hallaba una afección a la próstata⁶²⁵⁰, y tras su fallecimiento se concedió su vacante a don Francisco Moñino y Redondo⁶²⁵¹, que se hallaba como ministro plenipotenciario en Toscana⁶²⁵².

⁶²⁴⁶ *Notizie del mondo*, 11-VIII-1772, N.º 64, p. 531.

⁶²⁴⁷ GM. 8-IX-1772, N.º 36, p. 297; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 286-287.

⁶²⁴⁸ *Notizie del mondo*, 10-X-1772, N.º 81, p. 668.

⁶²⁴⁹ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 287.

⁶²⁵⁰ SHARP, Samuele, *Trattato delle operazioni di chirurgia [...] illustrato di note dal Sig. Angelo Nannoni Chirurgo della Regia Scuola di Firenze*, I, Siena, nella Stamperia di Luigi e Benedetto Bindi, 1770, fol. 126-127.

⁶²⁵¹ *Courier de l'Europe*, 13-XII-1785, N.º 48, p. 378.

⁶²⁵² AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 61; AHN. Estado-Carlos III, exp. 274; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.001; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.618; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 2; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.259; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.253; AHN. Universidades, leg. 665, exp. 62; GM. 24-V-1763, N.º 21, p. 176; GM. 11-X-1763, N.º 41, pp. 335-336; GM. 21-II-1764, N.º 8, p. 66; GM. 3-IV-1770, N.º 14, p. 117; GM. 8-IX-1772, N.º 36, p. 297; GM. 3-X-1775, N.º 40, p. 360; GM. 17-IX-1784, N.º 75, pp. 780-781; GM. 14-X-1785, N.º 82, p. 668; GM. 1-XI-1785, N.º 87, p. 716; *Diario ordinario*, Roma, 14-VI-1766, N.º 7.638, p. 20; *Diario ordinario*, Roma, 21-VI-1766, N.º 7.641, p. 15; *Notizie del mondo*, 7-XII-1771, N.º 98, p. 758; *Notizie del mondo*, 11-VIII-1772, N.º 64, p. 531; *Notizie del mondo*, 10-X-1772, N.º 81, p. 668; *Courier de l'Europe*, 13-XII-1785, N.º 48, p. 378; SHARP, Samuele, *Trattato delle operazioni di chirurgia...*, (n. 1770), fol. 126-127; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Appendice alla Sicilia nobile...*, (n. 6205), I, pp. 482-485; CASAMAYOR, Faustino, *Años políticos e historicos...*, (n. 6216), fol. 289-292; POZZO, Luigi del, *Cronaca civile e militare...*, (n. 6238), p. 77; BERTON, Charles y MIGNÉ, Jacques-Paul, *Dictionnaire des Cardinaux...*, (n. 3731), col. 1052, 1801; GAMS, Pius Bonifacius, *Series episcoporum...*, (n. 6230), p. XI; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Diario Palermitano...*, (n. 6242), XIII, p. 159; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Diario Palermitano...*, (n. 6215), XIV, pp. 5, 14, 15, 31-32; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Diario Palermitano...*, (n. 6245), XV, p. 23; GALLUPPI, Giuseppe, *Nobiliario della città di Messina...*, (n. 6205), p. 109; SPRETTI, Vittorio (et al.), *Enciclopedia storico-nobiliare...*, (n. 6201), III, p. 555; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2060), VI, pp. 34, 53; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 421; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, pp. 11-12; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1546), VI, pp. 111-112; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 286-287; ANDRÉS GALLEGÓ, José, *El motín de Esquilache...*, (n. 6243); BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *La Capitanía General de Aragón...*, (n. 6219), pp. 128-130.

1713 GREGORIO Y BUGLIO, Pedro. *Duque de Tremistère (I)* (Italia)

Nació en la ciudad de Palermo en torno a 1599; y murió en ella, a los sesenta años, el 8 de noviembre de 1659 y fue sepultado en la capilla de su familia de la iglesia de san Francisco de Paula, extramuros de la ciudad⁶²⁵³.

Hijo legítimo de don Carlos de Gregorio, natural de Palermo; y de doña Francisca Buglio, natural de la ciudad de Catania, viuda en el momento de este su matrimonio⁶²⁵⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de Gregorio, natural de Palermo; y doña María Ram, natural de Palermo⁶²⁵⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Andrea Buglio, natural de la ciudad de Mineo, barón de la Bifara; y doña Antonia de la Valle, natural de Catania⁶²⁵⁶.

Se le concedió un hábito de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas el 17 de junio de 1649⁶²⁵⁷.

Contrajo primer matrimonio con una señora de Siracusa, de la familia Montalto⁶²⁵⁸.

Contrajo segundo matrimonio con doña María de Nápoles y Settimo (Napoli e Settimo), hija que era de don JOSÉ DE NÁPOLES Y LAVIA, nacido en Traina en torno a 1570 y muerto en Madrid en 1642, *duque de Campobello (I)*, juez del pretorio de Palermo en 1602, juez de la Magna Regia Curia y del Consistorio de la Sacra Real Conciencia en 1606, juez de la Gran Corte de la Vicaría en 1613, luego abogado fiscal del Real Patrimonio de Sicilia y maestro racional del dicho Real Patrimonio, promovido a presidente del Real Patrimonio en 1619, y a regente natural por el reino de Sicilia en el Consejo Supremo de Italia en 1625, y de doña Laura Settimo Opezinghi, natural de Palermo⁶²⁵⁹.

Contrajo un tercer matrimonio, del que Emanuele e Gaetani no tenía más noticia, que la de haberlo contraído con una señora de Palermo⁶²⁶⁰.

Hija legítima suya, habida en su primer matrimonio, fue:

1.^a Doña Antonia de Gregorio y Montalto, que contrajo matrimonio con don Francisco Rizzari e Paternó, barón de San Paolo, dos veces capitán de justicia de Catania en 1661 y 1675, y senador de esta ciudad⁶²⁶¹.

Cuando servía como Maestro Racional del Tribunal del Real Patrimonio, al tener por vía de compra la tierra de Tremistère con población de más de doscientos fuegos, solicitó

⁶²⁵³ AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori Vicerè di Sicilia...*, (n. 2336), fol. 299, que copia el epitafio puesto sobre su tumba: «Venerare tumbam exiguis cibis, at magnum nomen. D. Petrus de Gregorio Trium Misteriorum Dux, Aequus Sancti Iacobi, postquam Panormitanas cunas ortu, & M. R. C. pluries renunciatus Iudex, Regius mox rebus Tarionum, quod aiunt, Magister praesicetur, inde ab Hispaniae Senatus accitus Regens, tandem Siciliam M. itidem R. C. Praeses revisit, post tot emeritos honorum gradus, quod solum supererat Coelum conscendit an. 60 die 8 Novemb. 13 ind. M. DC. LIX»; también se copia el epitafio en EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile [...] Continuazione della parte seconda*, Palermo, Stamperia de' Santi Apostoli, 1757, p. 87.

⁶²⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.617, sin foliar.

⁶²⁵⁵ *Ibidem*.

⁶²⁵⁶ *Ibidem*.

⁶²⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.617; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.124.

⁶²⁵⁸ EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile...*, (n. 6253), p. 87.

⁶²⁵⁹ SAN MARTINO DE SPUCCHES, Francesco, *La storia dei feudi e dei titoli nobiliari di Sicilia dalla loro origini ai nostri giorni*, II, Palermo, Scuola Tip. «Boccone del Povero», 1925, p. 168.

⁶²⁶⁰ EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile...*, (n. 6253), p. 87.

⁶²⁶¹ *Idem*, p. 87.

que se le concediera el título de duque y, sobre consulta del Consejo de Italia de 17 de agosto de 1647, se accedió a su petición y en su virtud se le despachó privilegio a 13 de septiembre siguiente, ejecutoriado en el reino el 14 de junio del año siguiente⁶²⁶².

Graduado de doctor en jurisprudencia, y después de haber servido en tres ocasiones el oficio de juez de la Regia Gran Corte, fue nombrado maestro racional del Real Patrimonio, en la vacante por muerte de don Jacobo Corsetto, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 18 de diciembre de 1645⁶²⁶³.

Sobre consulta del Consejo de Italia de 15 de diciembre de 1647 fue promovido a la plaza de regente natural del reino de Sicilia, en la vacante que había dejado la muerte del provisto don Antonio Xirota⁶²⁶⁴. Se le expidieron sus despachos en Madrid el 5 de febrero de 1648 y fueron registrados en Palermo el 15 de junio siguiente⁶²⁶⁵.

Se mantuvo en el servicio de la regencia hasta 1651, año en que regresó a Sicilia nombrado presidente de la Gran Corte de aquel reino⁶²⁶⁶, en la que había sido provisto tras la muerte de don Lucio Denti, se le despachó su título en Madrid el 23 de mayo de 1651 y fue registrado en Palermo el 5 de mayo de 1652⁶²⁶⁷, y su vacante en la regencia del Consejo de Italia se concedió al mesinense don Ascanio Ansalone⁶²⁶⁸.

Embarcó rumbo a Sicilia en el puerto de Alicante junto a su mujer e hijos, y en el curso de la travesía fue capturado por los franceses y hubo de pagarse un rescate de ocho mil ducados por su libertad⁶²⁶⁹.

Finalmente pudo tomar posesión de la presidencia de la Gran Corte, y en ella se mantuvo hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Diego Marotta⁶²⁷⁰.

⁶²⁶² *Idem*, p. 86.

⁶²⁶³ MUGNOS, Filadelfo, *Teatro genologico delle famiglie nobili, titolate, feudatarie, & antiche nobili, del fidelissimo Regno di Sicilia, viventi & estinte*, Palermo, per Domenico d'Anselmo, 1655, fol. 9; INVEGES, Agostino, *Annali della felice città di Palermo prima sedia, corona del Re, e capo del Regno di Sicilia*, III, Palermo, Stamperia di Pietro dell'Isola, 1651, fol. 78v; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile...*, (n. 6253), p. 86.

⁶²⁶⁴ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 1.469, sin foliar.

⁶²⁶⁵ AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori Vicerè di Sicilia...*, (n. 2336), fol. 303; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile...*, (n. 6253), p. 86; BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2334), p. XXXVI.

⁶²⁶⁶ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 1.469, sin foliar.

⁶²⁶⁷ INVEGES, Agostino, *Annali della felice città di Palermo...*, (n. 6263), III, fol. 78v-79r; BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2334), p. XI.

⁶²⁶⁸ AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori Vicerè di Sicilia...*, (n. 2336), fol. 303.

⁶²⁶⁹ BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2334), p. XI.

⁶²⁷⁰ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 1.469; AHN. Ordenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.617; AHN. Ordenes-Expedientillos, 3.124; INVEGES, Agostino, *Annali della felice città di Palermo...*, (n. 6263), fol. 78v-79r; MUGNOS, Filadelfo, *Teatro genologico delle famiglie nobili...*, (n. 6263), II, fol. 9; AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori Vicerè di Sicilia...*, (n. 2336), fol. 299; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile...*, (n. 6253), fol. 86-87; BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2334), pp. XI, XXXVI; SAN MARTINO DE SPUCCHES, Francesco, *La storia dei feudi e dei titoli nobiliari di Sicilia...*, (n. 6259), II, p. 168.

1714 GRILLO DE MARI, Francisco. *Marqués de Francavilla* (Guerra)

Nació en Génova el 13 de diciembre de 1646; y murió el 19 de diciembre de 1703⁶²⁷¹.

Hijo legítimo de don Agapito Grillo, nacido en 1610, *marqués de Francavilla (I)*, *marqués de Clorafuente (I)*, grande de España de primera clase, senador de la república de Génova en 1686; y de doña María de Mari, quienes habían contraído matrimonio en Génova el 22 de febrero de 1642⁶²⁷².

Contrajo matrimonio en Génova, el 15 de diciembre de 1681, con doña María Victoria Spinola, nacida en 1656, hija legítima de don Luca Spinola, nacido en 1619 y muerto en 1691 y de doña Teodora Spinola⁶²⁷³.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º Domingo Grillo Spinola, nacido en Génova el 9 de enero de 1682 y muerto en Cento el 26 de julio de 1756, *duque de Monterotondo (VI)*, *duque de Giugliano (II)*, *marqués de Trevignano (II)* y *conde de Anguillara (II)*⁶²⁷⁴.

Pasó a los reinos de España en tiempos de Felipe IV y aquí se dedicó a las actividades mercantiles al alero de las que exitosamente desarrollaba desde tiempo antes su tío Domingo Grillo, especialmente como asentista para la provisión de Nápoles y de Flandes, además de la importante actividad que este llevaba a cabo junto a Ambrosio Lomellino desde que obtuvieran el 31 de julio de 1662 el asiento de esclavos para América⁶²⁷⁵.

Sus negocios como asentista se incrementaron a partir de 1675, cuando asumió por completo los negocios que en este campo había mantenido su tío Domingo, de quien sería uno de sus herederos cuando éste falleció el 17 de abril de 1687, y hasta la última década del siglo XVII tuvo importantes asientos para las provisiones de los estados de Italia y de Flandes⁶²⁷⁶.

Su exitosa actividad mercantil favoreció sus proyectos personales de adquisición de feudos y señoríos en los estados de Italia. Así, en 1691 adquirió el feudo de Giugliano⁶²⁷⁷, dos años más tarde la tierra de Anguillara y de Trevignano de los hermanos Flavio y Lelio

⁶²⁷¹ AHN. Consejos, leg. 35.056, exp. 1.

⁶²⁷² BATTILANA, Natale, *Genealogie delle Famiglie Nobili di Genova*, I, Genova, Tipografia dei Fratelli Pagano, 1825, «Famiglia Pallavicini», p. 8.

⁶²⁷³ *Idem*, «Famiglia Spinola», p. 14.

⁶²⁷⁴ SFORZA, G., «La famiglia Grillo e la Repubblica di Lucca», en *Giornale Ligustico di Archeologia, Storia e Letteratura*, Anno Decimo, Genova, Tipografia del R. Istituto Sordo-Muti, 1883, pp. 103-105. Benedicto XIV en carta fechada en Roma el 4 de agosto de 1756 refería su muerte y decía de él que era uno de los hombres privados más ricos de Italia, en MORELLI, Emilia (a cura di), *Le lettere di Benedetto XIV al card. De Tencin dai testi originali*, III, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1984, pp. 381-382: «È morto il famoso duca Grillo in età d'anni 75 nella città di Cento, posta ne Ferrarese, e sotto l'arcivescovado di Bologna. È morto como è vissuto. Dopo il principe Pamphilj, esso è il più ricco privato d'Italia».

⁶²⁷⁵ GARCÍA MONTÓN, Alejandro, «Corona, hombres de negocios y jueces conservadores. Un acercamiento en escala transatlántica (s. XVIII)», en *Jerónimo Zurita. Revista de Historia*, 90, Zaragoza, 2015, pp. 75-112.

⁶²⁷⁶ SANZ AYÁN, Carmen, *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989, pp. 318-319.

⁶²⁷⁷ BASILE, Agostino, *Memorie storiche della terra di Giugliano*, Napoli, Stamperia Simoniana, 1800, pp. 131-132.

Orsini, con el título de conde, después que el papa Inocencio XII concediera el 31 de enero de 1693 la licencia para su venta⁶²⁷⁸.

Por real decreto fechado en Madrid a 29 de marzo de 1689, «en atención a sus servicios y a los de su casa», se le hizo merced de plaza del Consejo de Guerra «para entrar quando le toque por su antigüedad»⁶²⁷⁹ y, una vez dado el «ejecútese» en Consejo de Guerra del 1 de abril siguiente, prestó juramento en Madrid, en manos del *marqués de los Vélez*, a 4 de abril de 1689⁶²⁸⁰.

Como tal consejero de guerra y, además, alférez mayor de Madrid y mayordomo de semana, levantó el pendón en la proclamación de don Felipe V en la villa y corte el 24 de noviembre de 1700⁶²⁸¹.

Permaneció el *marqués de Francavilla* como consejero de Guerra hasta su muerte⁶²⁸².

⁶²⁷⁸ TOSI, Mario, «Le clausole cancelleresche del diritto feudale nella diplomatica pontificia, in rapporto ai titoli e ai predicati nobiliari», en *Gli Archivi Italiani*, Anno VII, Roma, 1920, p. 110.

⁶²⁷⁹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signaga, 75/24754, exp. 4.

⁶²⁸⁰ *Ibidem*.

⁶²⁸¹ UBILLA Y MEDINA, Antonio de, *Sucesion de el Rey D. Phelipe V. Nuestro Señor en la Corona de España; Diario de sus viages desde Versalles a Madrid; el que executó para su feliz casamiento; jornada a Napoles, a Milan, y a su exercito; sucesos de la campaña, y su buelta a Madrid*, Madrid, por Juan Garcia Infançon, 1704, fol. 71-73; RIVAROLA Y PINEDA, Juan Francisco Feliz, *Monarquía española, blasón de su nobleza*, II, Madrid, Imprenta de Alonso de Mora, 1736, fol. 4.

⁶²⁸² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signaga, 75/24754, exp. 4; AHN. Consejos, leg. 35.056, exp. 1; UBILLA Y MEDINA, Antonio de, *Sucesion de el Rey D. Phelipe V...*, (n. 6281), fol. 71-73; RIVAROLA Y PINEDA, Juan Francisco Feliz, *Monarquía española...*, (n. 6281), II, fol. 4; BASILE, Agostino, *Memorie istoriche...*, (n. 6277), pp. 131-132; BATTILANA, Natale, *Genealogie delle Famiglie Nobili...*, (n. 6272), «Famiglia Pallavicini», p. 8 y «Famiglia Spinola», p. 14; SFORZA, G., «La famiglia Grillo...», (n. 6274), pp. 103-105; TOSI, Mario, «Le clausole cancelleresche...», (n. 6278), p. 110; MORELLI, Emilia (a cura di), *Le lettere di Benedetto XIV...*, (n. 6274), III, pp. 381-382; SANZ AYÁN, Carmen, *Los banqueros de Carlos II...*, (n. 6276), pp. 318-319; GARCÍA MONTÓN, Alejandro, «Corona, hombres de negocios...», (n. 6275), pp. 75-112.

1715 GRIMALDI PALLAVICINI Y ESPÍNOLA, Pablo Jerónimo. *Duque de Grimaldi (I).*
Marqués de Grimaldi (Estado)

Nació en Génova en torno a 1709⁶²⁸³; y murió soltero allí mismo el 1 de octubre de 1789, bajo testamento cerrado que había otorgado ante el notario Ignazio Rolandi el 4 de agosto de 1789, abierto y publicado el mismo día de su muerte⁶²⁸⁴.

Hijo legítimo de don Francisco María Grimaldi, embajador de la república de Génova en Francia entre 1713 y 1715, destinado como embajador a España en 1715 y a la corte de Viena en 1726; y de doña Juana Pallavicini y Spinola⁶²⁸⁵.

Gentilhombre de cámara de don Fernando VI en diciembre de 1757⁶²⁸⁶, cinco años después se le concedió por el rey de Francia la Orden del Santo Espíritu y fue recibido como caballero de la Orden de San Miguel a primeros de febrero de 1762⁶²⁸⁷, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 15 de diciembre de 1765, su investidura la recibió de mano de don Carlos III catorce días más tarde y fue su padrino el *conde de Fuentes*⁶²⁸⁸, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en su creación en 1772, y el mismo monarca le concedió el título de *duque de Grimaldi (I)* con la grandeza de España el 28 de febrero de 1777⁶²⁸⁹.

En su juventud residió en Roma y allí fue huésped en el Colegio Clementino desde 1728 a 1730⁶²⁹⁰, pasó a los reinos de España en 1734 para atender sus intereses en un juicio, y permanecía en Madrid cuando la república de Génova lo nombró su enviado extraordinario ante el rey de España al acabar el año de 1739⁶²⁹¹.

Al servicio de don Felipe V, quien el 22 de febrero de 1746 le confió una misión reservada en la corte imperial, a la que marchó con el carácter de embajador extraordinario, y entró en Viena el 29 de mayo siguiente. Al cabo de tres años, el 7 de julio de 1749 fue destinado como ministro plenipotenciario en la corte de Suecia, en la que entró a primeros de octubre de ese mismo año y fue presentado al rey el 13 de octubre de 1749, y permaneció allí hasta el 13 de junio de 1752, día en que salió a cumplir una comisión ante el elector de Hanover,

⁶²⁸³ En la carta que, desde El Escorial, dirigió a don Carlos III el 7 de noviembre de 1776 para solicitar que se le exonerara de sus empleos, decía que era sesenta y siete años, en BNE. Ms. 18.194, fol. 166v-167r: «Pero que su abanzada edad de 67 años, y su salud deteriorada le hacen conocer, que si continuase en el, no podría cumplir como conviene, con las obligaciones de su Empleo».

⁶²⁸⁴ BANCHERO, Giuseppe, *Genova e le due riviere descrizione*, Genova, Luigi Pellas, editore, 1846, pp. 270-272; *cf.* GM. 25-XII-1789, p. 888, que le da por muerto el 30 de octubre de 1789, «de edad de 83 años», lo que retrasaría su nacimiento a 1706, pero hay error en la fecha de su muerte, y la de su nacimiento no parece exacta.

⁶²⁸⁵ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toison...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, p. 551.

⁶²⁸⁶ GM. 20-XII-1757, N.º 51, p. 406.

⁶²⁸⁷ *Gazette de France*, 5-II-1762, N.º 11, p. 52; GM. 23-II-1762, N.º 8, p. 66.

⁶²⁸⁸ AHN. Estado, leg. 7.663, exp. 77; GM. 31-XII-1765, N.º 53, p. 435; *Gazette de France*, 17-I-1766, N.º 5, p. 18; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toison...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, pp. 550-551.

⁶²⁸⁹ AHN. Consejos, libro 2.753. Año 1777, n. 12; GM. 25-II-1777, N.º 8, pp. 71-72.

⁶²⁹⁰ PALTRINIERI, Ottavio Maria, *Elogio del nobile e pontificio Collegio Clementino di Roma*, Roma, presso Antonio Fulgoni, 1795, fol. xlv.

⁶²⁹¹ BALBI, Ambrogio, *Versi scelti de' poeti liguri viventi nell'anno 1789*, Genova, per Giovanni Franchelli, 1789, fol. 5; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 287; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 466.

donde entró el 1 de julio siguiente y, una vez vez que la ejecutó, se dirigió a París y desde allí se trasladó a Madrid⁶²⁹².

El 10 de septiembre de 1753 fue nombrado embajador en la corte de La Haya, y de camino a ella cumplió, entre diciembre de aquel año y agosto del siguiente una misión ante el infante de Parma⁶²⁹³, y a últimos de octubre de 1754 se hallaba en Génova y se anunciaba su próxima partida a La Haya⁶²⁹⁴ y, efectivamente, el 6 de noviembre siguiente embarcó en una faluca para pasar a Marsella y, desde allí dirigirse por Tierra a La Haya⁶²⁹⁵, ciudad a la que sólo arribó el 26 de febrero de 1755, el 28 de abril siguiente remitió sus cartas credenciales al barón Pieck, señor de Zoëlen y de Brakel y presidente de la Asamblea, y el 2 de mayo hizo su primera visita al príncipe Stadhouder⁶²⁹⁶. En ella el 30 de mayo de 1755 celebró espléndidamente la fiesta de San Fernando, por la onomástica del rey católico⁶²⁹⁷, y lo mismo hizo el 3 de mayo del año siguiente⁶²⁹⁸. Dejó la corte de La Haya el 29 de octubre de 1757, día en que salió con licencia rumbo a Madrid, entró en la villa y corte el 9 de diciembre de aquel año⁶²⁹⁹ y a los pocos días don Fernando VI le concedió la llave de gentilhombre de cámara con ejercicio⁶³⁰⁰.

Dejó Madrid a comienzos de la primavera de 1760 para regresar a La Haya y lo hizo por la vía de París, ciudad en la que se detuvo hasta mediados de mayo de aquel año⁶³⁰¹, y allí permanecía cuando el 14 de enero de 1761 fue nombrado embajador en Francia y, así, el 4 de febrero salió de La Haya con destino a Bruselas para de allí marchar a París, ciudad en la que entró el 9 de ese mismo mes, tuvo su primera audiencia del rey el 12 de febrero de aquel año, a la que fue conducido por el señor Duffort introductor de embajadores⁶³⁰². De inmediato se ocupó en cumplir las instrucciones que se le habían dado para negociar

⁶²⁹² *La Gazette*, 8-XI-1749, N.º 46, p. 554; *La Gazette*, 24-VI-1752, N.º 26, p. 302; *Gazette de Cologne*, 27-VI-1752, p. 1; *La Gazette*, 8-VII-1752, N.º 28, p. 328; *La Gazette*, 22-VII-1752, N.º 30, p. 354; *La Gazette*, 10-III-1753, N.º 10, p. 110; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toison...*, (n. 1913), Parte I.ª, I, p. 550; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 287-288.

⁶²⁹³ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 288.

⁶²⁹⁴ GM. 26-XI-1754, N.º 48, p. 378.

⁶²⁹⁵ *La Gazette*, 7-XII-1754, N.º 49, p. 581.

⁶²⁹⁶ *La Gazette*, 10-V-1755, N.º 19, p. 226; *La Gazette*, 17-V-1755, N.º 20, p. 238; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 288.

⁶²⁹⁷ *La Gazette*, 14-VI-1755, N.º 24, p. 284: «Le 30 du mois dernier, le Marquis de Grimaldi, Ambassadeur d'Espagne, célébra avec éclat la Fête de Saint Ferdinand, dont le Roi son maître porte le nom. Ce Ministre donna à cette occasion un repas splendide, auquel il invita tous les Ministres Estrangers & plusieurs des principaux Membres du Gouvernement».

⁶²⁹⁸ GM. 22-VI-1756, N.º 25, p. 197: «El Marqués de Grimaldi, Embaxador de España, celebró antes de ayer con mucha magnificencia la Fiesta de San Fernando, cuyo nombre tiene S. M. Catholica. A las once de la mañana pasó su Exc. con un lucido, y numeroso cortejo a la Capilla de España, y en ella asistió a la Misa, cantada con Música. Todos los Ministros Estrangeros de la Religion Catholica Romana se hallaron a esta celebracion. Por la noche hubo en el Palacio de España mas de 300 personas de la primera distincion, que havian sido convidadas por el señor Embaxador. A las nueve se dio principio al Bayle, que fue interrumpido a media noche por una esplendida Cena. Havia seis Mesas de 20 a 40 Cubiertos, todas servidas con tanta variedad, como delicadeza. Desués de ella se continuó el Bayle, y los Combidados se retiraron a las cinco de la mañana siguiente, muy satisfechos y gustosos de la admirable orden de esta fiesta y de las atentas cortesanas demostraciones de la Persona que hacia los honores».

⁶²⁹⁹ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 288.

⁶³⁰⁰ GM. 20-XII-1757, N.º 51, p. 406.

⁶³⁰¹ *La Gazette*, 10-V-1760, N.º 19, pp. 226-227; *Le Courier*, 27-V-1760, N.º XLIII, p. 175.

⁶³⁰² *La Gazette*, 7-II-1761, N.º 6, p. 65; *La Gazette*, 21-II-1761, N.º 8, p. 94; GM. 10-III-1761, N.º 10, pp. 77-78.

una alianza con Francia, lo que hizo con el ministro francés Etienne-François de Stainville, *duque de Choiseul*, con quien trabó una estrecha amistad, lo que favoreció la conclusión del llamado «Pacto de familia» el 15 de agosto de 1761⁶³⁰³.

El 1 de septiembre de 1763 fue nombrado primer Secretario de Estado y del Despacho, en lugar de don Ricardo Wall⁶³⁰⁴ y, para pasar a servir este destino, tuvo su audiencia de despedida del rey en Versalles el 21 de septiembre siguiente⁶³⁰⁵. Llegó a El Escorial el 9 de octubre siguiente y cinco días después comenzó a ejercer su nuevo empleo⁶³⁰⁶.

Con motivo de la boda de la infanta doña María Luisa con el archiduque Leopoldo, don Carlos III le confirió plaza en el Consejo de Estado por real decreto fechado en 16 de febrero de 1764: «En consideracion a los buenos importantes servicios que me ha hecho y haze el Marques de Grimaldi mi primer Secretario de Estado y del Despacho: he venido en concederle plaza en mi Consejo de Estado con el sueldo, casa de aposento y emolumentos correspondientes, libre de media anata», y se le participó esta merced, de real orden fechada en Madrid el 20 de febrero de 1764, por don José Agustín de Liaño⁶³⁰⁷.

El 7 de noviembre de 1776, desde El Escorial, se dirigió a don Carlos III para representar los largos años que le había servido y para expresarle que en el empleo que desempeñaba, «su avanzada edad de 67 años, y su salud deteriorada le hacen conocer, que si continuase en él, no podría cumplir como conviene, con las obligaciones de su Empleo», y que «resultaría gravísimo perjuicio al servicio de V. M., y faltaria a su honor si dejase de representar nuevamente a V. M. la absoluta imposibilidad en que se juzga de poder evaquar los encargos, que oy tiene puestos a su cuidado», y por ello confiaba en que se dignara «darse por bien servido, y le exonerará de todos los encargos con q.^e se halla, a fin de que pueda retirarse»⁶³⁰⁸. Dos días más tarde, desde San Lorenzo, don Manuel de Roda le comunicó que el rey se había dignado condescender a su súplica, «sin embargo de hallarse mui satisfecho del celo, desinterés y acierto con que V. E. desempeña los encargos de su Ministerio», pero: «Considerando que negocios de menos trabajo podrán ser llevaderos todavía a V. E. por algun tpo, ha determinado S. M. nombrar a V. E. para su Embajador a la corte de Roma, a donde podrá pasar V. E. luego que el *Conde de Floridablanca*, que el Rey a estimado para subceder a V. E. venga de aquella Corte para relevarle y entregarse a las negociaciones de Estado»⁶³⁰⁹.

Al siguiente día de que hubiera tomado la posesión el *Conde de Floridablanca* de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho, esto es, el 22 de febrero de 1777 salió Grimaldi de la villa y corte para ir a hacerse cargo de su destino de embajador en Roma⁶³¹⁰. En el

⁶³⁰³ AHN. Estado, leg. 3.372, exp. 4; FLAMMERMONT, Jules, *Rapport à M. le Ministre de l'Instruction Publique sur les correspondances des agents diplomatiques étrangers en France avant la Révolution*, Paris, Imprimerie Nationale, 1896, p. 482; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 288; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), pp. 124-125.

⁶³⁰⁴ GM. 11-X-1763, N.º 41, pp. 335-336; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), pp. 124-125, 466.

⁶³⁰⁵ *Gazette de France*, 26-IX-1763, N.º 77, p. 338; GM. 11-X-1763, N.º 41, p. 334.

⁶³⁰⁶ *Gazette de France*, 31-X-1763, N.º 87, p. 376; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 288; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), pp. 125-126.

⁶³⁰⁷ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 47; *cfr.* GM. 21-II-1764, N.º 8, p. 66; *Gazette de France*, 12-III-1764, N.º 21, p. 82; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), pp. 420-421.

⁶³⁰⁸ BNE. Ms. 18.194, fol. 166r-167r; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), pp. 149-150.

⁶³⁰⁹ BNE. Ms. 18.194, fol. 168r-169r; *cfr.* GM. 25-II-1777, N.º 8, pp. 71-72.

⁶³¹⁰ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 288; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), pp. 149-150.

curso de su viaje, se detuvo en abril de 1777 en Aix en Provence para visitar Marsella y Toulon antes de continuar a Roma⁶³¹¹, tras lo cual se trasladó a Génova, donde entró el 11 de abril y se alojó en casa de su hermano Rainiero⁶³¹², y en 21 de junio de ese mismo año pasó a Florencia a presentar a la gran duquesa de Toscana los regalos que le había enviado su hermana la infanta doña María Josefa⁶³¹³. Fue recibido en audiencia por sus altezas reales el 28 de ese mismo mes de junio⁶³¹⁴, y a los pocos días se hallaba a las afueras de Florencia, donde gozaba del descanso en la campiña⁶³¹⁵. El 7 de noviembre siguiente entró en Venecia y al siguiente día salió con destino a Roma⁶³¹⁶, ciudad en la que entró el 1 de diciembre y dos días después el cardenal de Bernis, ministro del rey de Francia, le ofreció una gran cena a la que concurrieron muchos cardenales y prelados⁶³¹⁷.

Permaneció en Roma hasta que, con licencia de 13 de noviembre de 1783, se trasladó a Génova y desde allí presentó su dimisión el 24 de noviembre del año siguiente, que don Carlos III aceptó en 21 de diciembre siguiente, y fue nombrado en su lugar don Nicolás de Azzara con el carácter de ministro plenipotenciario⁶³¹⁸.

En los años siguientes sirvió como asesor del Consejo Supremo de Hacienda, con un salario de trescientos ducados anuales, y cumplió algunas comisiones, como en la primavera de 1786 la visita de Calabria para examinar los medios para mejorar su agricultura e industria⁶³¹⁹.

Permaneció en Génova hasta el fin de sus días, época en la que conservaba su consideración de consejero de Estado⁶³²⁰.

⁶³¹¹ *Le Courier*, Avignon, 22-IV-1777, N.º XXXII, p. 131.

⁶³¹² *Gazette de France*, 9-V-1777, N.º 37, p. 162.

⁶³¹³ *Gazette de France*, 16-VI-1777, N.º 48, p. 228.

⁶³¹⁴ *Gazette de France*, 11-VII-1777, N.º 55, p. 264.

⁶³¹⁵ *Gazette de France*, 25-VII-1777, N.º 59, p. 283.

⁶³¹⁶ *Gazette de France*, 8-XII-1777, N.º 98, p. 492.

⁶³¹⁷ *Gazette de France*, 9-I-1778, N.º 3, p. 10.

⁶³¹⁸ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 288; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 151.

⁶³¹⁹ *Gazette de France*, 2-V-1786, N.º 35, p. 146.

⁶³²⁰ AHN. Consejos, libro 2.753. Año 1777, n. 12; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 47; AHN. Estado, leg. 3.372, exp. 4; AHN. Estado, leg. 7.663, exp. 77; BNE. Ms. 18.194, fol. 166r-169r; GM. 26-XI-1754, N.º 48, p. 378; GM. 22-VI-1756, N.º 25, p. 197; GM. 20-XII-1757, N.º 51, p. 406; GM. 10-III-1761, N.º 10, pp. 77-78; GM. 23-II-1762, N.º 8, p. 66; GM. 11-X-1763, N.º 41, pp. 334, 335-336; GM. 21-II-1764, N.º 8, p. 66; GM. 31-XII-1765, N.º 53, p. 435; GM. 25-II-1777, N.º 8, pp. 71-72; GM. 25-XII-1789; *La Gazette*, 8-XI-1749, N.º 46, p. 554; *La Gazette*, 24-VI-1752, N.º 26, p. 302; *Gazette de Cologne*, 27-VI-1752, p. 1; *La Gazette*, 8-VII-1752, N.º 28, p. 328; *La Gazette*, 22-VII-1752, N.º 30, p. 354; *La Gazette*, 10-III-1753, N.º 10, p. 110; *La Gazette*, 7-XII-1754, N.º 49, p. 581; *La Gazette*, 10-V-1755, N.º 19, p. 226; *La Gazette*, 17-V-1755, N.º 20, p. 238; *La Gazette*, 14-VI-1755, N.º 24, p. 284; *La Gazette*, 10-V-1760, N.º 19, pp. 226-227; *Le Courier*, 27-V-1760, N.º XLIII, p. 175; *La Gazette*, 7-II-1761, N.º 6, p. 65; *La Gazette*, 21-II-1761, N.º 8, p. 94; *Gazette de France*, 5-II-1762, N.º 11, p. 52; *Gazette de France*, 26-IX-1763, N.º 77, p. 338; *Gazette de France*, 31-X-1763, N.º 87, p. 376; *Gazette de France*, 12-III-1764, N.º 21, p. 82; *Gazette de France*, 17-I-1766, N.º 5, p. 18; *Le Courier*, Avignon, 22-IV-1777, N.º XXXII, p. 131; *Gazette de France*, 9-V-1777, N.º 37, p. 162; *Gazette de France*, 16-VI-1777, N.º 48, p. 228; *Gazette de France*, 11-VII-1777, N.º 55, p. 264; *Gazette de France*, 25-VII-1777, N.º 59, p. 283; *Gazette de France*, 8-XII-1777, N.º 98, p. 492; *Gazette de France*, 9-I-1778, N.º 3, p. 10; *Gazette de France*, 2-V-1786, N.º 35, p. 146; BALBI, Ambrogio, *Versi scelti de' poeti liguri...*, (n. 6291), fol. 4-7; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toison...*, (n. 1913), Parte I.ª, I, pp. 550-554; PALTRINIERI, Ottavio Maria, *Elogio del nobile e pontificio Collegio...*, (n. 6290), fol. xlv; BANCHERO, Giuseppe, *Genova e le due riviere...*, (n. 6284), pp. 270-272; FLAMMERMONT, Jules, *Rapport à M. le Ministre de l'Instruction Publique...*, (n. 6303), p. 482; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), pp. 420-421; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 287-288; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), pp. 124-161, 466.

1716 GRIMALDO Y GUTIÉRREZ DE SOLÓRZANO, José Francisco. *Marqués de Grimaldo (I)*
(Indias – Estado)

Nació en Madrid el 2 de julio 1660 y fue bautizado, a los once días de su edad, en la parroquial de San Sebastián⁶³²¹; y murió en la misma villa y corte, a los setenta y tres años de su edad, el 3 de julio de 1733⁶³²², bajo testamento mancomunado que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Silvestre del Barrio, el 5 de agosto de 1725⁶³²³, adicionado por codicilo otorgado aquí mismo, ante el escribano Rafael de Espinosa, el 8 de julio de 1729, y su cuerpo cadáver fue sepultado en su capilla del Rosario, que había fundado para su entierro y el de su familia en el convento de Valverde, de religiosos dominicos, extramuros de la villa⁶³²⁴.

Hijo legítimo de don Francisco Manuel Raimundo Martínez de Grimaldo y Cañizares, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor el 10 de enero de 1636⁶³²⁵, muerto bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Pedro Pérez Ortiz, el 16 de julio de 1684⁶³²⁶, aprobado para procurador de cortes por la villa de Madrid en ayuntamiento de 7 de julio de 1660⁶³²⁷, y para la vara de fiel por el estado de caballeros hijosdalgo el 29 de septiembre de 1663⁶³²⁸, siguió las huellas de su padre y en 1649 comenzó a servir en la Secretaría de las Indias⁶³²⁹, el 2 de abril de 1674 se le hizo merced de trescientos ducados de encomiendas por dos vidas en indios vacos de Guatemala⁶³³⁰, el 29 de abril de 1676 se le despachó en Aranjuez título del título y grado de oficial segundo *ad honorem* de la Secretaría de la Nueva España⁶³³¹ y al siguiente día prestó juramento⁶³³², por real provisión fechada en Madrid el 21 de junio de 1680 se le dio título de secretario real *ad honorem* y sin gajes⁶³³³, nombrado oficial segundo del número de la Secretaría de la Nueva España, en lugar de don Juan Diez de la Calle, se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 23 de octubre de 1680⁶³³⁴; y de su primera

⁶³²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, Informaciones en la villa de Madrid, fol. 38r-38v: «En la Yglesia parrochial de S.ⁿ Sevastian de esta Villa de Madrid en treze dias del mes de Jullio de 1660 años Yo el Liz.^{do} Juan de Aguilera Cura propio de esta Yglesia Parroquial de S.ⁿ Sevastian de esta dha Villa puse los Santos oleos y chrisma a Joseph Fran.^{co} que nazio en 2 del dho mes y dho año; hijo de Don Fran.^{co} Mrez de Grimaldo y Cañizares y de D.^a Maria Gutierrez de Solorzano su muger que Viven Calle de Plazuela del Angel: y fueron sus padrinos D.ⁿ Joseph de la Mota y Portugal y lo firme fho ut supra = Liz.^{do} Juan de Aguilera».

⁶³²² GM. 7-VII-1733, N.º 27, p. 112; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1), p. 820.

⁶³²³ AHP-Madrid, Prot. 15.009, Registro Año 1725, sin foliar.

⁶³²⁴ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, p. 497; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1), p. 820.

⁶³²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, Informaciones en la villa de Madrid, fol. 42v-43r.

⁶³²⁶ *Idem*, fol. 46r-46v, y documento N.º 5.

⁶³²⁷ *Idem*, fol. 50r.

⁶³²⁸ *Idem*, fol. 50v.

⁶³²⁹ *Idem*, doc. N.º 5, sin foliar: «Declaro que yo he serbido a su Mag.^d en la sec.^{ria} de Yndias desde el año de mill y seis.^{os} y quarenta y nueve [...]».

⁶³³⁰ AGI. Indiferente General, 583, l. 1, fol. 202v.

⁶³³¹ *Idem*, fol. 210v; *cfr.* BL. Ms. Add. 21.538, fol. 249r-249v.

⁶³³² BL. Ms. Add. 21.538, fol. 250r.

⁶³³³ *Idem*, fol. 259r-260v.

⁶³³⁴ *Idem*, fol. 261r-262r.

mujer doña María Inés de la Concepción Gutiérrez de Solórzano y Castañeda⁶³³⁵, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 15 de diciembre de 1636⁶³³⁶, quienes habían contraído matrimonio en Madrid, parroquia de San Sebastián, el 21 de noviembre de 1658, y se velaron en la expresada parroquial de San Sebastián el 19 de junio del año siguiente⁶³³⁷.

Sus abuelos paternos fueron don José Jacinto Martínez de Grimaldo, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 29 de noviembre de 1608⁶³³⁸ y muerto bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Bernardo Aparicio el 15 de enero de 1677⁶³³⁹, aprobado para la fuente de procuradores de cortes por el estado de hijosdalgo de la villa de Madrid en 2 de julio de 1660⁶³⁴⁰, que viudo se ordenó de clérigo presbítero⁶³⁴¹, comenzó su línea en la Contaduría de la Media Anata, y en ella se hallaba como su oficial mayor cuando fue nombrado oficial de la Secretaría de Indias por lo tocante a la Nueva España, en lugar de don Fernando Navarro, se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 3 de octubre de 1649⁶³⁴² y prestó juramento y tomó la posesión el 25 de octubre de ese mismo año⁶³⁴³, promovido a oficial segundo de la Secretaría del Consejo y Cámara de Indias, en lugar del expresado don Fernando Navarro, que pasaba a contador de rentas y quitaciones del Consejo de Hacienda, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid 17 de marzo de 1650⁶³⁴⁴, se le despachó título de secretario real por real provisión fechada en Madrid el 15 de septiembre de 1670⁶³⁴⁵ y, finalmente, se le concedieron los honores de oficial mayor de la Secretaría de Indias por lo tocante a la Nueva España y se le dio su título por real cédula fechada en Madrid el 20 de octubre de 1674⁶³⁴⁶; y doña Jerónima de Cañizares, nacida en Madrid⁶³⁴⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Gutiérrez de Solórzano, vecino de Madrid y muerto bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Juan de Quintanilla, el 30 de junio de 1643⁶³⁴⁸, ayuda de cámara del rey de su guardarropa y alcaide de la villa de Osuna⁶³⁴⁹; y doña María Ibáñez de Castañeda⁶³⁵⁰.

⁶³³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, doc. N.º 5. Contrajo segundo matrimonio con doña Antonia de Torres y Salazar, natural de Madrid, y contrajo tercer matrimonio con doña Isabel María Escrig, natural de Valencia.

⁶³³⁶ *Idem*, fol. 41v.

⁶³³⁷ *Idem*, fol. 39r-39v; *cfr.* MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368), p. 115.

⁶³³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, fol. 42r. Era hijo legítimo de don Francisco Martínez, secretario del Consejo Real de Castilla, y de doña Catalina de Grimaldo.

⁶³³⁹ *Idem*, fol. 45r-45v, y doc. N.º 7.

⁶³⁴⁰ *Idem*, Informaciones en la villa de Madrid, fol. 50v.

⁶³⁴¹ *Idem*, fol. 45v.

⁶³⁴² BL. Ms. Add. 21.538, fol. 240r-240v.

⁶³⁴³ *Idem*, fol. 241r.

⁶³⁴⁴ *Idem*, fol. 244r-244v.

⁶³⁴⁵ *Idem*, fol. 235r-236v.

⁶³⁴⁶ *Idem*, fol. 247r-247v.

⁶³⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, Informaciones en la villa de Madrid, fol. 42v-43r, 45v, 46v.

⁶³⁴⁸ *Idem*, fol. 47r-47v, y doc. N.º 9.

⁶³⁴⁹ *Idem*, fol. 47r.

⁶³⁵⁰ *Idem*, fol. 41v, 47r.

Hermano entero suyo fue:

1.º Don Pedro Martínez y Gutiérrez, que cuando su padre otorgaba testamento en 1684 estaba: «Sirviendo a Su Mag.^d en la Armada de Barlovento»⁶³⁵¹.

Hermanos, por parte de padre, pues eran fruto del segundo matrimonio de éste, contraído el 4 de octubre de 1666 con doña Antonia de Torres y Salazar, nacida en Medinaceli y muerta el 9 de octubre de 1682⁶³⁵², fueron:

2.^a Doña Teresa Martínez de Grimaldo y Torres⁶³⁵³, que, a los dieciséis años de su edad, y junto con sus siguientes tres hermanas, ingresó en el monasterio de Bernardas de Santa Cruz de Casarrubios del Monte⁶³⁵⁴.

3.^a Doña María Martínez de Grimaldo y Torres⁶³⁵⁵, que, a los quince años de su edad, ingresó en el monasterio de Bernardas de Santa Cruz de Casarrubios del Monte el 21 de septiembre de 1684⁶³⁵⁶.

4.^a Doña Jerónima Martínez de Grimaldo y Torres⁶³⁵⁷, que, a los catorce años de su edad, ingresó en el monasterio de Bernardas de Santa Cruz de Casarrubios del Monte el 21 de septiembre de 1684⁶³⁵⁸.

5.^a Doña Josefa Martínez de Grimaldo y Torres, que declabara su padre en su testamento otorgado en 1684: «[H]oy se llama por su Confirmacion Bernarda Josepha»⁶³⁵⁹, que, a los doce años de su edad, ingresó en el monasterio de Bernardas de Santa Cruz de Casarrubios del Monte el 21 de septiembre de 1684⁶³⁶⁰.

6.º Don Francisco de Grimaldo y Torres, de quien declaraba su padre en su estamento en 1684: «[Q]ue oy se llama por la confirmacion Gaetano Fran.^{co}»⁶³⁶¹, muerto en Madrid el 15 de diciembre de 1736, bajo testamento que había otorgado en Toledo, ante el escribano Antonio Rodríguez de Ribero, el 12 de abril de ese mismo año, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento dominico de Valverde⁶³⁶², tesorero y canónigo de la catedral de Toledo⁶³⁶³.

Hermana, por parte de padre, pues eran fruto de su tercer matrimonio, contraído con doña Isabel María Escrig, natural de Valencia, fue:

7.^a Doña Rosa María de Grimaldo y Escrig, respecto de la que declaraba su padre en su testamento en julio de 1684, que era de ocho meses de edad⁶³⁶⁴.

⁶³⁵¹ *Idem*, fol. 46v.

⁶³⁵² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368), p. 156; VIZUETE MENDOZA, J. Carlos, «Las monjas bernardas del monasterio de Santa Cruz de Casarrubios del Monte, según las Actas de Profesión (1634-1827)», en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier, *La Clausura femenina en España e Hispanoamérica: Historia y tradición viva*, I, San Lorenzo del Escorial, 2020, p. 306.

⁶³⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, doc. N.º 5, sin foliar.

⁶³⁵⁴ VIZUETE MENDOZA, J. Carlos, «Las monjas bernardas...», (n. 6352), p. 306.

⁶³⁵⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, doc. N.º 5, sin foliar.

⁶³⁵⁶ VIZUETE MENDOZA, J. Carlos, «Las monjas bernardas...», (n. 6352), p. 306.

⁶³⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, doc. N.º 5, sin foliar.

⁶³⁵⁸ VIZUETE MENDOZA, J. Carlos, «Las monjas bernardas...», (n. 6352), p. 306.

⁶³⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, doc. N.º 5, sin foliar.

⁶³⁶⁰ VIZUETE MENDOZA, J. Carlos, «Las monjas bernardas...», (n. 6352), p. 306.

⁶³⁶¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, doc. N.º 5, sin foliar.

⁶³⁶² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 913), p. 61.

⁶³⁶³ RIVAROLA Y PINEDA, Juan Francisco Feliz, *Monarquía española...*, (n. 6281), II, fol. 276.

⁶³⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, doc. N.º 5, sin foliar.

Aprobado para la vara de alcalde de la Mesta por el estado de caballeros hijosdalgo de la villa de Madrid en 2 de octubre de 1705 y, nombrado de común consentimiento, prestó juramento el 6 de noviembre de ese mismo año⁶³⁶⁵, se le hizo merced del hábito de caballero de la Orden de Santiago y profesó en el convento de Santiago el 4 de abril de 1689⁶³⁶⁶ y fue su comendador de Ribera y Azeuchal⁶³⁶⁷, más tarde hubo de dejar este hábito cuando, por real decreto de 10 de enero de 1724, se le concedió el collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro, que recibió de manos del rey el 6 de agosto de ese mismo año⁶³⁶⁸, gentilhombre de cámara de don Felipe V el 28 de septiembre de 1707⁶³⁶⁹, quien le hizo merced en octubre de 1714 del título de *marqués de Grimaldo (I)*⁶³⁷⁰.

Prevía licencia, que le fue concedida el 23 de febrero de 1708⁶³⁷¹, contrajo matrimonio en Madrid, en las casas de la cofradía de las Ánimas de Santiago y parroquia de San Justo y Pastor el 25 de febrero de 1708⁶³⁷², con doña Francisca de Hermosa y Espejo, nacida en la villa de Alhama, diócesis de Murcia, y bautizada en su parroquial de San Lázaro el 10 de mayo de 1684⁶³⁷³, y muerta en Madrid el 4 de marzo de 1766⁶³⁷⁴, bajo testamento otorgado aquí mismo, de mancomún con su marido, ante el escribano Silvestre del Barrio, el 5 de agosto de 1725, adicionado por codicilo otorgado en Madrid, ante el escribano Manuel García, el 30 de diciembre de 1756, y por otro codicilo otorgado ante el escribano Manuel García, el 10 de marzo de 1757⁶³⁷⁵, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Valverde de la villa de Fuencarral⁶³⁷⁶. Era hija legítima de don Sebastián García Caballero y Hermosa, nacido en la citada Alhama y bautizado en su parroquial de San Lázaro el 23 de noviembre de 1657⁶³⁷⁷, muerto bajo poder para testar que había conferido en la villa de Almadén a Juan de Ressa Carroza, ante el escribano Diego Joseph Dávila, el 23 de septiembre de 1695 y en cuya virtud lo otorgó ante el mismo escribano el 1 de octubre de 1695⁶³⁷⁸, época en la que era pagador de la real fábrica y mina de azogue de Almadén⁶³⁷⁹, y de doña Lucía Sánchez Espejo Cisneros, nacida en la misma villa de Alhama, bautizada en su parroquial de San Lázaro el 10 de mayo de 1655⁶³⁸⁰, y muerta el 23 de octubre de 1692⁶³⁸¹, bajo poder para testar que había otorgado en la ciudad de Murcia, ante el escribano Pedro Rubio,

⁶³⁶⁵ *Idem*, Informaciones en la villa de Madrid, fol. 50v-51r.

⁶³⁶⁶ BL. Add. Ms. 21.538, fol. 104r-106r.

⁶³⁶⁷ AHP-Madrid, Prot. 15.009, Registro Año 1725, sin foliar.

⁶³⁶⁸ BL. Add. Ms. 21.538, fol. 116r-121r; GM. 8-VIII-1724, N.º 32, p. 128; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toison...*, (n. 1913), Parte I.ª, I, pp. 495-497.

⁶³⁶⁹ GM. 7-VII-1733, N.º 27, p. 112; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 461.

⁶³⁷⁰ AHN. Consejos, leg. 9.933, Año 1714, exp. 3; AHN. Consejos, leg. 8.876, Año 1715, exp. 250; *cfr.* GM. 9-X-1714, N.º 41, p. 164.

⁶³⁷¹ BL. Add. Ms. 21.538, fol. 102r-102v.

⁶³⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, Informaciones en la villa de Madrid, fol. 43r-44r.

⁶³⁷³ *Idem*, Informaciones en la villa de Alhama, fol. 38r.

⁶³⁷⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), pp. 800-801.

⁶³⁷⁵ AHP-Madrid, Prot. 16.174, fol. 702r-707r.

⁶³⁷⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), p. 801.

⁶³⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, Informaciones en la villa de Alhama, fol. 37v.

⁶³⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277, fol. 36r-36v.

⁶³⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, Informaciones en la villa de Alhama, fol. 41r-43r.

⁶³⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277, fol. 37v.

⁶³⁸¹ *Idem*, fol. 38v.

el 17 de octubre de 1692⁶³⁸², quienes habían contraído matrimonio en Alhama el 3 de septiembre de 1678. Era hermana de don GINÉS DE HERMOSA Y ESPEJO, nacido en la villa de Alhama, Murcia, en 1679 y muerto en Madrid en 1753, caballero de la Orden de Santiago en 1708, gobernador político y militar de Zamora y superintendente de sus rentas reales en 1724, intendente de ejército y asistente de Sevilla en 1737, se le dio plaza de consejero del Consejo de Guerra en 1752.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Francisco Grimaldo y Hermosa, muerto en Madrid, a los trece meses de su edad, el 2 de junio de 1711, su cuerpo cadáver fue sepultado en el colegio de Santa Isabel⁶³⁸³.

2.º Don Bernardo María José Benito Grimaldo y Hermosa, nacido en Madrid el 5 de septiembre de 1713 y bautizado, a los tres días de su edad, en la parroquial de San Salvador⁶³⁸⁴, muerto en la villa y corte el 8 de enero de 1794, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Casimiro Gómez, el 13 de marzo de 1793, su cuerpo cadáver fue sepultado en Fuencarral, en el convento dominico de Valverde⁶³⁸⁵. Sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *marqués de Grimaldo (II)*, en 1724 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago con la encomienda de Ribera y Azeuchal⁶³⁸⁶, canciller de la Orden del Toisón de Oro. Previa licencia, que le fue otorgada en 1750, contrajo matrimonio con doña Irene Navia Vellet Vigil y Valencia, nacida en Turín⁶³⁸⁷.

3.º Don Pedro de Alcántara Grimaldo y Hermosa, muerto en Madrid el 30 de mayo de 1756, bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Pedro Ortiz de Ceballos, el 24 de enero de 1738, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento dominico de Valverde en Fuencarral, clérigo de primera tonsura, arcediano de Montenegro, dignidad de la iglesia de Mondoñedo⁶³⁸⁸.

4.ª Doña Josefa de Grimaldo y Hermosa, muerta soltera en Madrid el 26 de junio de 1722, bajo declaración de ser hija de familia, otorgada ante el escribano Manuel Bermejo el día anterior al de su muerte, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Atocha⁶³⁸⁹.

5.ª Doña María Teresa de Grimaldo y Hermosa⁶³⁹⁰.

Continuó la tradición familiar de la dedicación al ejercicio de papeles y, así, en 1674 comenzó a servir en la Secretaría de la Nueva España y, al cabo de seis años y tras haber «manifestado Don Joseph de Veitia Linage Cavallero del Orden de Santiago a cuyo cargo esta dicha Secretaria que lo haceis con inteligencia y satisfaccion», sobre consulta del Consejo de Cámara de Indias se le hizo merced «de que seais oficial entretenido de la dicha Secretaria de

⁶³⁸² *Idem*, fol. 45r-47r.

⁶³⁸³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 331, Madrid, noviembre-diciembre, 2008, p. 813.

⁶³⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, fol. 40v-41r.

⁶³⁸⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), p. 452.

⁶³⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.838; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.075.

⁶³⁸⁷ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.307.

⁶³⁸⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6046), p. 732.

⁶³⁸⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 339, Madrid, 2010, p. 820.

⁶³⁹⁰ AHP-Madrid, Prot. 15.009, Registro Año 1725, sin foliar.

Nueva España» con salario de cien ducados de vellón anuales, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 21 de julio de 1680⁶³⁹¹, y prestó juramento en el Consejo Real de las Indias tres días más tarde⁶³⁹².

Unos años más tarde recibió, tras la muerte de su padre, el legado que éste le había mandado por su testamento otorgado el 16 de julio de 1684 y, que, sin duda, contribuiría al ejercicio de su oficio: «A D.ⁿ Joseph mi hijo mayor mando los Globos terrestre y celeste y los Atlas de Bleu, y demas libros mios»⁶³⁹³.

Prosiguió sus servicios en la Secretaría de la Nueva España y, a proposición de su secretario don Juan de Larrea, se le hizo merced de la plaza de oficial entretenido del número más antiguo de la dicha Secretaría, en la vacante por ascenso de don Jerónimo González del Real, y se le despachó su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 20 de noviembre de 1691⁶³⁹⁴. Al cabo de casi tres años, y a proposición del mismo Juan de Larrea, se le hizo merced de la plaza de oficial tercero de la Secretaría de la Nueva España, en la vacante de don Gerónimo González del Real, «con calidad de que no ayais de gozar mas salario ni emolumentos que los que al presente teneis como oficial entretenido mas antiguo hasta que vaquen los de tercero por qualquiera de los dos que al presente los gozan que son D.ⁿ Gaspar de Pinedo y D.ⁿ Geronimo Gonzalez del Real», y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 1 de febrero de 1694⁶³⁹⁵.

El 10 de noviembre de 1696 fue nombrado oficial tercero de la Secretaría de la Nueva España, y en el año siguiente, por real decreto de 30 de mayo de 1697, se le hizo merced del título de secretario real, pero sin salario hasta que vacare alguno de los doce que debían llevarlo⁶³⁹⁶ y en esta conformidad se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 1 de julio de 1697⁶³⁹⁷. En ella se hacían constar sus méritos y servicios y los de su padre y abuelo, que eran los que justificaban esta merced: «Por q.^{to} teniendo atencion a la suficiencia avilidad y servicios y meritos de vos D.ⁿ Joseph de Grimaldo Gutierrez Cav.^{ro} del orden de S.ⁿtiago oficial 3.^o de la sec.^{ria} de N.^a España continuados de mas de 20 años a esta parte, y a los de vro P.^c y Abuelo q' ambos fueron oficiales ma.^{es} de la dha Sec.^{ria} y p.^r la particular satisfacion con q' lo quedais executando en los papeles de la sec.^{ria} del Despacho Universal. Entendiendo q' asi conviene a mi servicio mi voluntad es q' ahora y de aquí adelante p.^a en toda vra vida seais mi sec.^{rio}»⁶³⁹⁸.

⁶³⁹¹ BL. Ms. Add. 21.538, fol. 219r-219v: «[P]or quanto teniendo consideracion a lo mucho que D.ⁿ Francisco Martinez Grimaldo mi Secretario y Oficial segundo de la Secretaria de N.^a Esp.^a me ha servido en el discurso de treinta años efectivos y de D.ⁿ Joseph Mrz de Grimaldo su Padre asimismo mi secretario y oficial mayor que fue della, he resuelto a consulta de mi Consejo de Cam.^a de Yndias hacer merced (como en virtud de la presente la hago) a Vos D.ⁿ Joseph Martinez de Grimaldo y Gutierrez su hijo y nieto de que seais oficial entretenido de la dicha Secretaria de Nueva España donde ha seis años que servis habiendo manifestado Don Joseph de Veitia Linage Cavallero del Orden de Santiago a cuyo cargo esta dicha Secretaria que lo haceis con inteligencia y satisfaccion [...] con salario de cien ducados de vellón al año [...]».

⁶³⁹² *Idem*, fol. 220r.

⁶³⁹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, doc. N.^o 5, sin foliar.

⁶³⁹⁴ BL. Add. Ms. 21.538, fol. 228r-229v.

⁶³⁹⁵ *Idem*, fol. 230r-231v.

⁶³⁹⁶ *Idem*, fol. 188r.

⁶³⁹⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 78r-79v; traslado autorizado en BL. Add. Ms. 21.538, fol. 183r-184v.

⁶³⁹⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 78r.

Cuando se le hizo merced del expresado título de secretario real, llevaba Grimaldo, sin perjuicio de conservar su empleo en la Secretaría de Indias por lo tocante a la Nueva España, algún tiempo «en el ejercicio de hazer Decretos en la Secretaría del Despacho Universal», y este fue uno de los servicios que el monarca tuvo en cuenta para concederle, por real cédula fechada en Madrid el 9 de julio de 1697, «los Gages, y Casa de Aposento, que corresponden al título de mi s.^{rio} situados en la Nomina de los Consejos»⁶³⁹⁹ y, en su consecuencia por real cédula fechada en Madrid el 30 de julio de 1697 se mandó que se le asentarán en la nómina de los Consejos doscientos treinta y seis mil maravedíes de vellos de renta en casa un año, de los que cien mil se tituaban por sus gages y los restantes por casa de aposento⁶⁴⁰⁰. Grimaldo prestó juramento de secretario real en el Consejo Real de Castilla el 30 de agosto de 1697⁶⁴⁰¹.

Con la merced anterior, en parte, venía a cumplirse lo que había suplicado su padre en una de las cláusulas de su testamento, fiel expresión de una cultura en la que ya se hallaba muy asentada la patrimonialización de los méritos y servicios, como unos bienes que pasaban de padres a hijos: «Declaro que yo he serbido a su Mag.^d en la sec.^{ria} de Yndias desde el año de mill y seis.^{os} y quarenta y nueve con la asistencia travaxo y limpiesa que ha constado a mis Gefes, y que demas de aver serbido mi Padre que Dios aya mas de cinquenta años me hallo sumamente pobre, que no tengo un Real de acrecentamiento, y sin mas hacienda que una casa en que vibo que herede de mi Padre y fueron de los suyos, sin aver podido alcanzar los salarios al preciso sustento de mi familia p.^a el qual me he empeñado en cantidades muy considerables que estoy debiendo Supp.^{co} a su Mg.^d con todo rendimiento puesto a su R.^s pies y a los del Ex.^{mo} s.^{or} Presidente y Consejo se sirban de hacer a mi Muger y a mis hijos alguna mrd equivalente a lo mucho que he procurado servir de que hai tantos exemplares en las secretarias y en especial el de los hijos y muger de D.ⁿ Juan Davila D. Fernando de Mendoza D. Christobal de Aguirre y otros, assi lo espero de la piedad y Magnificencia del Consejo y lo suplico por este Capitulo de que pido se presente copia autentica con el memorial que se diere»⁶⁴⁰².

Continuó la línea de sus ascensos cuando fue nombrado oficial segundo y mayor de la Secretaría de Indias, por lo tocante a la Nueva España, de que se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 16 de octubre de 1698⁶⁴⁰³.

Por real decreto fechado en Madrid el 15 de septiembre de 1703, dirigido al *marqués del Carpio*, se dispuso que Grimaldo asistiera a casa del *marqués de Canales* para el despacho de los negocios de Guerra que se habían puesto a su cuidado, todo ello sin que dejara su plaza en la Secretaría de Indias, y así pasó a servir en la Secretaría del Despacho de la Guerra y Hacienda, que era del cargo precisamente del *marqués de Canales*⁶⁴⁰⁴. En el año siguiente se le hizo merced de pasar su plaza de oficial tercero de la Secretaría de Indias, por lo tocante a la Nueva España, a la de oficial tercero de la Secretaría de Estado del Norte, con el mismo

⁶³⁹⁹ BL. Add. Ms. 21.538, fol. 191r-192r.

⁶⁴⁰⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 83r-84v.

⁶⁴⁰¹ BL. Add. Ms. 21.538, fol. 183r-184v.

⁶⁴⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, doc. N.º 5, sin foliar.

⁶⁴⁰³ BL. Add. Ms. 21.538, fol. 224r-225r.

⁶⁴⁰⁴ BL. Add. Ms. 21.538, fol. 203r: «Combiniendo a mi servicio que D.ⁿ Joseph Grimaldo oficial de la S.^{ria} de la Nueva España asista a Cassa del marques de Canales para el despacho de los negocios de Guerra que e puesto a su cargo dareis las hordenes convenientes para que así se execute conservando su cajon plaza gages emolumentos y asiento sin que esta privativa ocupacion le pueda ser de atraso alguno [...]».

suelo y gajes que tenía, de que se le despachó título por real provisión fechada en Madrid el 8 de septiembre de 1704⁶⁴⁰⁵.

En el año siguiente, cuando por real decreto fechado en Madrid el 11 de julio de 1705, se dividió en dos la Secretaría del Despacho Universal, se puso al cuidado de Grimaldo la de Guerra y Hacienda, y la otra, para lo que tocara a todo lo demás quedó a cargo del *marqués de Mejorada*⁶⁴⁰⁶. Su nombramiento se le había comunicado por real decreto fechado en Madrid el día anterior⁶⁴⁰⁷, y de quien decía Bacallar y Sanna, al tratar de su designación, que era: «[H]ombre de gran benignidad, y rectitud, y de un singular amor al Rey»⁶⁴⁰⁸.

Como consecuencia de lo anterior, don Felipe V hizo merced a Grimaldo «de título y grado de mi s.^{rio} de estado con todos los honores y preeminencias y prerrogativas que le corresponden y con todo el goce de salario Casa de Aposento Propinas y Luminarias ordinarias y ex.^{rias} y demas obenz.^{nes} que tocan y perttenezan a este Empleo en la misma parte que lo gozan los actuales s.^{rios} de estado de exercizio sin diferencia alguna», se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 12 de agosto de 1705⁶⁴⁰⁹, y prestó juramento en el Consejo de Estado, en manos del *conde de Frigiliana*, el 18 de agosto de ese mismo año⁶⁴¹⁰. Unos meses más tarde, por real cédula fechada en Madrid el 17 de noviembre de 1705, don Felipe V dispuso que, como en la asignación de casa de aposento, propinas y luminarias, ordinarias y extraordinarias, que se había señalado a Grimaldo «en el título de s.^{rio} de estado que tube por bien de conzederle quando le nombre por s.^{rio} del Despacho Universal de Grra y haz.^{da}, no se le dio consignaz.^{on} fixa de que satisfazerzele», ellas se consignaran y pagaran en la nómina del Consejo y así se mandó que lo hiciera el pagador general de los consejos don Anastasio González de Zárate⁶⁴¹¹.

Cuando don Felipe V dio nueva planta al Consejo Real de las Indias por real decreto de 10 de noviembre de 1713, por otro de la misma fecha fue nombrado como uno de sus ministros de capa y espada⁶⁴¹², se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid

⁶⁴⁰⁵ BL. Add. Ms. 21.538, fol. 178r-182r: «Don Phelipe [...] hazeros merced de pasaros vra plaza de oficial tercero de la referida Sria de Nueva Hespaña a la de oficial tercero de la de Estado del Norte con el mismo goce y gajes que oy teneis en Yndias y en la misma situacion y consignaciones en que actualmente los gozais [...]».

⁶⁴⁰⁶ GM. 14-VII-1705, N.º 28, p. 112; PRADO Y ROZAS, Antonio, *Reglas para oficiales de Secretarías. Y Catalogo de los Secretarios del Despacho, y del Consejo de Estado que ha habido desde los Señores Reyes Católicos, hasta el presente; junto con las plantas dadas a las Secretarías*, Madrid, en la Oficina de Antonio Marin, 1755, fol. 141-143; ESCUDERO, José Antonio, *Los Secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724)*, I, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1969, pp. 296-297.

⁶⁴⁰⁷ BL. Add. Ms. 21.538, fol. 176r: «Haviendo dividido en dos partes la Secretaria de mi Despacho Universal para que todo lo que es Guerra y hacienda se despache en una, y teniendo toda satisfaccion de Vros servicios os he nombrado por mi secretario Universal del Despacho de Guerra y hacienda a fin de que todos los negocios tocantes a esta parte se despachen por esta via».

⁶⁴⁰⁸ BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la Guerra de España, e historia de su Rey Phelipe V...*, (n. 2539), p. 150.

⁶⁴⁰⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 81r-82v; traslado autorizado en BL. Add. Ms. 21.538, fol. 165r-168r; *cfr.* GM. 28-VII-1705, N.º 30, p. 120.

⁶⁴¹⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 82v; BL. Add. Ms. 21.538, fol. 169r.

⁶⁴¹¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 85r-86v.

⁶⁴¹² GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 183; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), pp. 33-36.

el 19 de noviembre de ese mismo año⁶⁴¹³, y prestó juramento y tomó la posesión cinco días más tarde⁶⁴¹⁴.

En el año siguiente, en el contexto de las reformas impulsadas por Orry y aprobadas por real decreto de 30 de noviembre de 1714, a Grimaldo se confió la primera Secretaría de Estado y del Despacho, «con el encargo, y manejo de los negocios de Estado, y correspondencia con los Ministros de las Coronas, y Pausas extranjeros»⁶⁴¹⁵. La pronta caída de Orry dejó espacio a que Grimaldo apareciera en un papel cada vez más relevante, sin olvidar que en este tiempo se ocupó en establecer la primera planta de la Secretaría del Despacho de Estado⁶⁴¹⁶.

Grimaldo se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Indias hasta el real decreto de reforma dado en Buen Retiro el 5 de agosto de 1715, pero sin perjuicio de ello, en este mismo real decreto, considerando sus especiales servicios y circunstancias, se resolvió que, junto al *marqués de Vadillo*: «[P]or gracia especial hacerlos mrd (como se la ago) de que se les mantenga en el ejercicio de las Plazas que los concedi en ese Consexo con el goce que los demas y con antigüedad del día del Juramento de cada uno»⁶⁴¹⁷.

En un segundo plano en los años de preeminencia de Alberoni, permaneció al frente de la Secretaría de Negocios Extranjeros al darse la nueva planta de 2 de abril de 1717, y en este carácter continuaba a la salida de Alberoni, tras la cual volvió a emerger como una de las figuras más relevantes de la corte⁶⁴¹⁸. Por real decreto fechado en Madrid el 21 de junio de 1721 se le concedió: «[P]laza de consejero de Estado con la especial circunstancia de mantenerle en el empleo de Secretario del Despacho y libre de la media anata»⁶⁴¹⁹, y esta merced le fue comunicada, de real orden fechado en Madrid al siguiente día, por don Manuel de Elizondo⁶⁴²⁰. Cuando, a primeros de noviembre de 1721, don Felipe V

⁶⁴¹³ AHN. Consejos, libro 734, fol. 66v-69r: «Por quanto desde mi ingreso a esta Corona ha sido una de mis principales atenciones y deseos la de arreglar los Tribunales de la Corte, y fuera de ella establecidos en lo primitivo, con tan justas como Christianas leyes y reglas para su gobierno en la mejor administracion de la Justicia y gobierno destos Pueblos y Vasallos [...] Teniendo consideracion a los agradables particulares meritos de Vos D.^o Joseph de Grimaldo, Cavallero del Orden de Santiago, gentil Hombre de mi Camara, de mi Consejo, mi Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra y Hacienda, y a la entera satisfaccion mia con que los estais continuando en este empleo. He venido en haceros mr.^d (como por la presente os la hago) de Plaza del Consejo de Yndias de capa y Espada [...]»; hay traslado autorizado en BL. Add. Ms. 21.538, fol. 148r-149v.

⁶⁴¹⁴ BL. Add. Ms. 21.538, fol. 149v.

⁶⁴¹⁵ GM. 4-XII-1714, N.º 49, p. 196; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 461.

⁶⁴¹⁶ BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), pp. 35-39.

⁶⁴¹⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 35.

⁶⁴¹⁸ BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), pp. 41-46.

⁶⁴¹⁹ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 48; AHN. Estado, leg. 879-2, n. 41; *cfr.* GM. 24-VI-1721, N.º 25, p. 100; BHSCV. Ms. 174, fol. 210v; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 134; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 413.

⁶⁴²⁰ BL. Add. Ms. 21.538, fol. 134r-135v: «El Rey (Dios le guarde) en Decreto de 22 del corriente se a dignado de hazer mrd a V. Ex.^a de Plaza de Consejero de Estado, en consideracion a los largos, y mui particularers servicios de V. Ex.^a executados con entera satisfaccion de su Magestad en el empleo de secretario del Despacho de Estado, en que ha de continuar V. Ex.^a y relevando a V. Ex.^a de lo que por esta razon deviere al derecho de la media anata, sin perjuicio de Juristas. Pongolo en la noticia de V. Ex.^a, para que se sirva tenerlo entendido. Gu.^c Dios a V. Ex.^a los muchos años que deseo. Madrid a 23 de Junio de 1721. Manuel de Elizondo. S.^t Marques de Grimaldo»; *cfr.* BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 46.

decidió restablecer la Junta de Dependencias de Extranjeros, formada por un consejero de Estado, que había de presidirla, el *marqués de Grimaldo (I)* fue el designado en este cargo de su presidente⁶⁴²¹.

El mismo día 10 de enero de 1724, que fue aquel en que don Felipe V abdicó la corona en su hijo don Luis, por real decreto fechado en San Ildefonso y dirigido a don Fernando Verdes Montenegro se le comunicaba que el *marqués de Grimaldo* había sido jubilado de su empleo de secretario de Estado y del Despacho de Estado, con el goce de salario que tenía como tal secretario, y en el mismo decreto se advertía que, por no querer apartarse de don Felipe V, le acompañaría en su retiro de San Ildefonso para servirle «en lo que pueda»⁶⁴²².

Tras la muerte de don Luis I y el regreso al trono de don Felipe V, el 4 de septiembre de 1724 volvió a nombrar a Grimaldo como secretario del Despacho de Estado, y en octubre siguiente nombró a don Juan Bautista de Orendain para que sirviera en la ausencias y enfermedades del *marqués de Grimaldo (I)* y con las mismas prerrogativas con que éste lo hacía⁶⁴²³. Después del tiempo en que la figura de Riperdá, elevado a secretario del Despacho en diciembre de 1724, opacó la actuación de Grimaldo, recuperó buena parte de su poder e influencia tras la renuncia de Riperdá, aceptada el 14 de mayo de 1726, aunque las negociaciones con la corte de Viena se reservaron al *marqués de la Paz*, quien logró minar la real confianza en Grimaldo, que fue cesado en el servicio de su empleo de secretario de Estado y del Despacho cuando, por real orden fechado en San Ildefonso el 29 de noviembre de 1726, don Juan Bautista de Orendain le comunicó que el rey había acordado jubilarle con el mismo sueldo que gozaba con aquel empleo⁶⁴²⁴, y por real decreto fechado en San Ildefonso el 1 de octubre siguiente se mandó al tesorero don Nicolás de Hinojosa que pagara el salario al *marqués de Grimaldo* en los mismos plazos que se hacía a los secretarios del Despacho⁶⁴²⁵.

⁶⁴²¹ GM. 11-XI-1721, N.º 45, p. 178.

⁶⁴²² BL. Add. Ms. 21.538, fol. 59r-59v: «Hallandose ya el marques de Grimaldo, despues de los muchos años que me ha servido en diferentes empleos y especialmente los ultimos 19 en el de Secretario de Estado y del Despacho, con el celo y amor que es notorio, y yo he experimentado, siguiendome en los viages y fatigas de la guerra pasada, sin todas las fuerzas que quisiera para continuar en el servicio como hasta aqui y queriendo no apartarse de mi lado y vivir en este Retiro, sirviendome en lo que pueda, con su continua asistencia, he resuelto Jubilarle en su Empleo de secret.^{rio} del Despacho de Estado, y que se le asista durante su Vida con el sueldo que goza y tiene y han tenido los demas secret.^{rios} en la mesma forma que hasta aquí [...]»; *cfr.* GM. 25-I-1724, N.º 4, pp. 15-16.

⁶⁴²³ GM. 17-X-1724, N.º 42, p. 168; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), pp. 53-55, 461.

⁶⁴²⁴ BL. Add. Ms. 21.538, fol. 56r-57v: «El Rey teniendo consideracion a la abanzada edad y achaques de V. E. y hallandose con la mayor satisfacion del amor y zelo, con que por la serie de tantos años ha servido V. E. a sus Reales Pies; Ha resuelto jubilar a V. E. en el empleo de Secretario de Estado y del Despacho de esta Negociacion, con el sueldo que tiene y goza V. E. con el mismo empleo [...]»; *cfr.* GM. 8-X-1726, N.º 41, p. 168; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), pp. 55-65.

⁶⁴²⁵ BL. Add. Ms. 21.538, fol. 58r: «Atendiendo a los dilatados, buenos y agradabbles servicios de el Marques de Grimaldo, del mi Consejo de Estado, y en consideracion a su crezida hedad y achaques: He resuelto jubilarle en el empleo de mi S.^{rio} de Estado y del Despacho de esta negociacion con el sueldo que ha gozado de doze mil ex.^{os} de v.^{on} al año, el qual se le ha de satisfacer por la thess.^a Gral de vro. cargo en la forma y plazos que a los demas S.^{rios} de el Despacho [...]»; *cfr.* BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), pp. 66-67.

Después de su cese permaneció Grimaldo en la villa y corte alejado de toda figuración pública, hasta que le encontró la muerte en el verano de 1733⁶⁴²⁶.

⁶⁴²⁶ AGI. Indiferente General, 583, l. 1, fol. 202v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 78r-84v; AHN. Consejos, leg. 8.876, Año 1715, exp. 250; AHN. Consejos, leg. 9.933, Año 1714, exp. 3; AHN. Consejos, libro 734, fol. 66v-69r; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 48; AHN. Estado, leg. 879-2, n. 41; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 35; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.838; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.075; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.307; AHP-Madrid, Prot. 15.009, Registro Año 1725; AHP-Madrid, Prot. 16.174, fol. 702r-707r; BHSCV. Ms. 174, fol. 210v; BL. Ms. Add. 21.538, fol. 56r-59v, 102r-262r; GM. 14-VII-1705, N.º 28, p. 112; GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 183; GM. 4-XII-1714, N.º 49, p. 196; GM. 24-VI-1721, N.º 25, p. 10; GM. 11-XI-1721, N.º 45, p. 178; GM. 25-I-1724, N.º 4, pp. 15-16; GM. 8-VIII-1724, N.º 32, p. 128; GM. 8-X-1726, N.º 41, p. 168; GM. 7-VII-1733, N.º 27, p. 112; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la Guerra de España, e historia de su Rey Phelipe V...*, (n. 2539), I, p. 150; RIVAROLA Y PINEDA, Juan Francisco Feliz, *Monarquía española...*, (n. 6281), II, fol. 276; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 134; PRADO Y ROZAS, Antonio, *Reglas para oficiales de Secretarías...*, (n. 6406), fol. 141-143; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.ª, I, pp. 495-497; ESCUDERO, José Antonio, *Los Secretarios de Estado y del Despacho...*, (n. 6406), I, pp. 296-297; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 413; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), pp. 35-67, 461; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6383), p. 813; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6389), p. 820; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1), p. 820; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 913), p. 61; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6046), p. 732; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), pp. 800-801; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), p. 452; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368), pp. 115, 156; VIZUETE MENDOZA, J. Carlos, «Las monjas bernardas...», (n. 6352), p. 306.

1717 GRISPERE, Guillaume-Albert de. *Barón de Goyck y de Libersart* (Flandes y Borgoña)

Nació en Bruselas el 1 de noviembre de 1637 y fue bautizado el 14 del mismo mes y año en Saint-Jacques sur Coudenberg⁶⁴²⁷; y murió en Bruselas el 20 de enero de 1725⁶⁴²⁸.

Hijo de Charles de Grisperc, consejero y *maître des requêtes* de la Cámara de Cuentas de Lille; y de Anne-Catherine van Etten, quienes habían contraído matrimonio en 1634⁶⁴²⁹.

Sus abuelos paternos fueron **GUILLAUME DE GRISPERE**, nacido en Brujas y muerto en Bruselas, a los setenta y ocho años, el 17 de abril de 1622, fue nombrado consejero y abogado fiscal del Gran Consejo de Malinas, en lugar de Liévin Biese, se le expidió su patente el 30 de noviembre de 1576, promovido a consejero del consejo privado por cartas patentes de 13 de octubre de 1598 y, al mismo tiempo se le encargó el conocimiento de las causas fiscales de aquel Consejo y, finalmente, en 1614 fue nombrado consejero del Consejo de Estado de los Países Bajos; y de su segunda mujer Guilelmine van der Meere, muerta en Bruselas⁶⁴³⁰.

Sus abuelos maternos fueron Christophe van Etten, señor de Cauwenberg y de Baudour; y Marie Verreycken⁶⁴³¹.

Contrajo matrimonio en Malinas el 4 de enero de 1688 con Marie-Jacqueline Snouckaert, nacida en Gante y muerta el 21 de febrero de 1716, hija de Martín Snouckaert, señor de Somerghem, y de Marie Lhermite, y de esta unión no hubo descendencia⁶⁴³².

Inició su carrera como consejero y *maître aux requêtes ordinaires* del Gran Consejo de Malinas, nombrado en la vacante de Henri Cassir, se le expidieron sus cartas patentes el 9 de noviembre de 1678⁶⁴³³.

Once años después pasó a la villa y corte cuando, por cartas patentes fechadas en Madrid el 19 de agosto de 1689, fue creado e instituido consejero del Consejo de Estado para los negocios de los Países Bajos residente junto a la real persona⁶⁴³⁴.

Al cabo de poco más de un año fue comisionado como presidente del Gran Consejo de Malinas, en lugar del promovido Guillaume-Philippe de Herzelles, *marqués de Herzelles*, se le expidió su título por patente fechada en Madrid el 18 de diciembre de 1690⁶⁴³⁵ y por

⁶⁴²⁷ RYCKMAN DE BETZ, Baron de y JONGHE D'ARDOYE, Fernand de, *Armorial et biographies des chancelliers et conseillers de Brabant*, 1, Hombeek, Recueils 1 des Tablettes du Brabant, s/f, p. 162.

⁶⁴²⁸ BRENART, Félix Guillaume Antoine, «Les magistrats du Grand Conseil de Malines», edición de STROOBANT, Louis, en *Annales de l'Académie Royale d'Archéologie de Belgique*, 5^e Série, IV, Anvers, Imprimerie veuve de Backer, 1902, p. 440.

⁶⁴²⁹ BUTKENS, Christophe, *Supplement aux Trophées tant sacrés que profanes du Duché de Brabant*, II, La Haye, Chez Chrétien van Lom, 1726, fol. 159; RYCKMAN DE BETZ, Baron de y JONGHE D'ARDOYE, Fernand de, *Armorial et biographies des chancelliers...*, (n. 6427), I, p. 162.

⁶⁴³⁰ BUTKENS, Christophe, *Supplement aux Trophées...*, (n. 6429), II, fol. 159; BRENART, Félix Guillaume Antoine, «Les magistrats du Grand Conseil...», (n. 6428), p. 469; RYCKMAN DE BETZ, Baron de y JONGHE D'ARDOYE, Fernand de, *Armorial et biographies des chancelliers...*, (n. 6427), I, p. 162.

⁶⁴³¹ BUTKENS, Christophe, *Supplement aux Trophées...*, (n. 6429), II, fol. 159; RYCKMAN DE BETZ, Baron de y JONGHE D'ARDOYE, Fernand de, *Armorial et biographies des chancelliers...*, (n. 6427), I, p. 162.

⁶⁴³² BUTKENS, Christophe, *Supplement aux Trophées...*, (n. 6429), II, fol. 159; RYCKMAN DE BETZ, Baron de y JONGHE D'ARDOYE, Fernand de, *Armorial et biographies des chancelliers...*, (n. 6427), I, p. 164.

⁶⁴³³ BRENART, Félix Guillaume Antoine, «Les magistrats du Grand Conseil...», (n. 6428), pp. 439-440.

⁶⁴³⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.442, fol. 69v-70r; *cf.* WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État Etably pour les affaires des Pays Bas pres de la Personne Royale de Sa Majesté*, en Bibliothèque Royale de Belgique, Ms. 10.491, Parte III.^a, cap. IV, fol. 142r-142v.

⁶⁴³⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.442, fol. 161r-161v; *cf.* BRENART, Félix Guillaume Antoine, «Les magistrats du Grand Conseil...», (n. 6428), p. 440.

otra fechada el 23 del mismo mes se le despachó título del Consejo de Estado en los Países Bajos⁶⁴³⁶.

Continuó su carrera al ser promovido a canciller de Brabante, en lugar del fallecido *marqués de Herzelles*, y se le expidió su título por patente de 26 de marzo de 1699⁶⁴³⁷.

Tres años más tarde, el 2 de junio de 1702, fue nombrado por Felipe V como uno de los consejeros del nuevo consejo real que había mandado poner en los Países Bajos, y al cabo de cuatro años fue nombrado miembro del Consejo de Estado nombrado para gobernar Brabante en nombre del archiduque don Carlos, oficio en el que se mantuvo hasta que fue cesado en él por la Conferencia el 22 de marzo de 1713, pero tres años después fue restablecido en su plaza de chanciller por el emperador Carlos VI⁶⁴³⁸.

Grispere permaneció en Bruselas hasta su muerte, la que le sorprendió cuando ya se hallaba viudo⁶⁴³⁹.

⁶⁴³⁶ RYCKMAN DE BETZ, Baron de y JONGHE D'ARDOYE, Fernand de, *Armorial et biographies des chance-lliers...*, (n. 6427), I, p. 163.

⁶⁴³⁷ CANTILLON, Philippe de, *Délices du Brabant et de ses campagnes, ou Description des Villes, Bourgs & principales Terres Seigneuriales de ce Duché*, II, Chez Jean Neaulme, 1757, fol. 40; RYCKMAN DE BETZ, Baron de y JONGHE D'ARDOYE, Fernand de, *Armorial et biographies des chancelliers...*, (n. 6427), I, p. 163.

⁶⁴³⁸ RYCKMAN DE BETZ, Baron de y JONGHE D'ARDOYE, Fernand de, *Armorial et biographies des chance-lliers...*, (n. 6427), I, p. 163.

⁶⁴³⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.442, fol. 69v-70r, 161r-161v; WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 6434), fol. 142r-142v; CANTILLON, Philippe de, *Délices du Brabant...*, (n. 6437), II, fol. 40; BUTKENS, Christophe, *Supplement aux Trophées...*, (n. 6429), II, fol. 159; BRENART, Félix Guillaume Antoine, «Les magistrats du Grand Conseil...», (n. 6428), pp. 439-440, 469; RYCKMAN DE BETZ, Baron de y JONGHE D'ARDOYE, Fernand de, *Armorial et biographies des chancelliers...*, (n. 6427), I, pp. 162-165.

1718 GRÚA TALAMANCA DE CARINI Y BRANCIFORTE, Miguel de la. *Marqués de Branciforte (I)* (Estado – Guerra)

Nació en Palermo, reino de Sicilia, el 22 de marzo de 1740⁶⁴⁴⁰; y murió en Marsella el 1 de junio de 1812, aquejado de una «fiebre biliosa»⁶⁴⁴¹.

Hijo legítimo, el segundo, de don Vicente la Grúa Talamanca y Bellacera, nacido en Palermo en 1718 y muerto allí mismo el 13 de diciembre de 1787, *príncipe de Carini* e investido con el marquesado materno de Regalmici el 16 de octubre de 1761 y con el título de *duque de Grotte* el 20 de septiembre de 1765, pretor de Palermo en 1771 y 1772; y de doña Lucrecia Branciforte y Branciforte, nacida en Palermo y muerta en Nápoles el 1 de enero de 1801, *princesa de Butera*, quienes habían contraído matrimonio en 1735⁶⁴⁴².

Sus abuelos paternos fueron don Antonino la Grúa Talamanca San Philipppo y Filingeri, nacido en Palermo en 1699 y muerto en 1761, *príncipe de Carini* investido el 2 de febrero de 1749, *duque de Villareale* y *duque della Grotte*, *marqués de Regalmici*, barón de Terrasini, Mongilepre, Imbaccari y Sortavilla y señor de Montraone, caballero de la Real Orden de San Genaro, gentilhombre de cámara de Su Majestad con ejercicio, diputado del reino, electo capitán de Palermo en 1729 y tres veces pretor de la ciudad, en 1732, 1751 y 1752; y doña María Bellacera y Barzellini, nacida en Palermo en 1705 y muerta el 4 de abril de 1761 bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el notario Antonino Pipitone Sileci el 16 de marzo de 1744, *marquesa de Regalmici*⁶⁴⁴³.

Sus abuelos maternos fueron don Hércules Miguel Branciforte y Gravina, nacido en Palermo y muerto allí mismo el 20 de noviembre de 1764, *duque de Branciforte (II)*, investido el 29 de febrero de 1716; y doña Catarina Branciforte y Ventimiglia, nacida en Palermo en 1691 y muerta en su villa y tierra de la Bagaria de Palermo el 9 de mayo de 1763, *princesa de Butera*⁶⁴⁴⁴.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Vicente la Grúa Talamanca y Filingeri, nacido en Palermo en 1669 y muerto ahí mismo el 16 de febrero de 1748 y su cuerpo cadáver sepultado en la iglesia de San Francisco de Paula, *príncipe de Carini* investido el 10 de marzo de 1682, gentilhombre de cámara del rey don Vittorio de Saboya, diputado del reino y capitán de Palermo en 1701 y pretor en 1706 y 1721; y su segunda mujer doña Hipólita San Philipppo y Galletti, nacida en Palermo, *duquesa de Grote*⁶⁴⁴⁵.

⁶⁴⁴⁰ *Ruolo delli Cavalieri, Cappellani conventuali, e serventi d'armi ricevuti nella veneranda lingua d'Italia della Sagra Religione Gerosolimitana, e distinti nelli rispettivi priorati*, Malta, nella Stamperia del Palazzo di S. A. E. per Fra Giovanni Mallia, 1789, fol. 73.

⁶⁴⁴¹ GOTTERI, Nicole, *La Police secrète du Premier Empire. Bulletins quotidiens adressés par Savary à l'Empereur de janvier à juin 1812*, 4, Paris, Honoré Champion, 2000, p. 440.

⁶⁴⁴² EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Appendice alla Sicilia nobile...*, (n. 6205), I, pp. 65-66.

⁶⁴⁴³ EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile*, II, Palermo, Stamperia de'Santi Apostoli, 1754, pp. 57-58; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Appendice alla Sicilia...*, (n. 6205), I, pp. 64-65.

⁶⁴⁴⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 485, sin foliar, «Árbol genealógico»; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile...*, (n. 6253), fol. 199-200; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Appendice alla Sicilia...*, (n. 6205), I, p. 3.

⁶⁴⁴⁵ EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile...*, (n. 6443), II, p. 57; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Appendice alla Sicilia...*, (n. 6205), I, pp. 64-65.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Rafael Bellacera y Vanni, nacido en Palermo, *marqués de Regalmici*; y doña Estefanía Barzellini, nacida en Palermo, señora de la tierra de Montelegre⁶⁴⁴⁶.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Jerónimo Branciforte, nacido en Palermo, *duque de Branciforte (I)* por privilegio de 12 de abril de 1699 ejecutoriado el 16 de junio siguiente, diputado del reino y gobernador del Monte de Piedad de Palermo en 1696 y 1697; y su segunda mujer doña Lucrecia Gravina y Requesens, nacida en Palermo, *duquesa de San Miguel*⁶⁴⁴⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Nicolás Plácido Branciforte y del Carreto, nacido en Palermo y muerto allí mismo el 15 de marzo de 1723, *príncipe de Butera* investido el 11 de marzo de 1705, caballero de la Insigne Orden de Toisón de Oro y de la Anunciada de Saboya; y doña Estefanía Ventimiglia y Pignatelli, nacida en Palermo, hija que era de don Francisco Ventimiglia, *marqués de Gerace*⁶⁴⁴⁸.

Hermano mayor suyo fue:

1.º Don Antonio la Grúa Talamanca y Branciforte, nacido en Palermo el 29 de diciembre de 1737 y muerto allí mismo el 18 de marzo de 1801, *príncipe de Carini, duque de Villarreal y duque de Grotte*, caballero de la Real e Insigne Orden de San Genaro, capitán de justicia en 1769 y 1780, y pretor de Palermo en 1770 y 1782, diputado del reino de Sicilia en 1778 y 1781, presidente de la Junta de Estado de Sicilia en Nápoles en 1786, contrajo matrimonio en Palermo el 25 de abril de 1757 con doña Caterina Gioena y Valguarnera⁶⁴⁴⁹. Fueron padres, entre otros, de don Jerónimo la Grúa Talamanca Gioena, muerto en 1833, *marqués de Regalmici*, que contrajo matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid el 8 de septiembre de 1795 con doña Ana María Teresa Cristina Sabatini Wambitelli, nacida en Madrid el 24 de julio de 1771 y bautizada en su parroquia de San Martín⁶⁴⁵⁰, hija legítima que era de don FRANCISCO SABATINI GIULIANO, nacido en Palermo en 1722 y muerto en Madrid en 1797, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago con su encomienda de Fuente el Maestre, académico de honor y mérito de la Real Academia de San Fernando en 1760, alférez del cuerpo de artillería en Roma en 1750, segundo director de las obras del palacio de Caserta en Nápoles, teniente de artillería en 1756, pasó a los reinos de España en 1759 y en el año siguiente fue admitido como ingeniero ordinario, ascendido a teniente coronel en 1762, a coronel de infantería e ingeniero en jefe en 1764, a brigadier en 1770, director comandante de Arquitectura Civil en 1774, substituto del consejero nato del Consejo de Guerra don Silvestre Abarca en 1775, ascendido a mariscal de campo en 1779, a teniente general en 1789, nombrado comandante general en propiedad de caminos, puentes, edificios de arquitectura civil y canales de riego y navegación e interino de academias y fortificaciones en 1791, director de este ramo en ese mismo año

⁶⁴⁴⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 485, sin foliar, «Árbol genealógico».

⁶⁴⁴⁷ *Ibidem*; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile...*, (n. 6253), fol. 199.

⁶⁴⁴⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 485, sin foliar, «Árbol genealógico»; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Appendice alla Sicilia...*, (n. 6205), I, p. 3; *Giornale araldico-genealogico-diplomatico*, XVI, Pisa, 1889, p. 143.

⁶⁴⁴⁹ CASTIGLIONE, Ruggiero di, *La massoneria nelle Due Sicilie e i «fratelli» meridionali del '700*, V, Gangemi Editore, 2014, pp. 282-283.

⁶⁴⁵⁰ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 4601), p. 50; SAMBRICIO, Valentín de, *La patria de Sabatini*, en *Archivo Español de Arte*, XXVI, Madrid, 1953, p. 324.

y, por este empleo, consejero nato del Consejo de Guerra en 1792, inspector general del Real Cuerpo de Ingenieros en 1795, y en el año siguiente gentilhombre de cámara con entrada de don Carlos IV.

En 1766 fue nombrado gentilhombre de cámara de don Carlos III, se le hizo merced del hábito de caballero de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén, con pruebas aprobadas en 27 de agosto de 1772⁶⁴⁵¹, y con ocasión de haber asistido al bloqueo de Gibraltar en 1782 se le concedió la encomienda de Torres y Canena en la Orden de Calatrava⁶⁴⁵². Por real decreto de 28 de febrero de 1791 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 31 de marzo de 1791 y profesó en capítulo de 7 de diciembre de ese mismo año⁶⁴⁵³, y en este mismo año se le concedió un hábito de la Orden de Santiago⁶⁴⁵⁴. Se le hizo merced del título de *marqués de Branciforte (I)*, se le concedió la grandeza de España de primera clase, personal⁶⁴⁵⁵, y se le expidió el correspondiente real despacho el 12 de julio de 1791⁶⁴⁵⁶, y por real despacho de 10 de enero de 1799 se declaró que la grandeza de España que le había sido concedida para su sola persona fuera y se entendiera para sí, sus hijos y sucesores perpetuamente⁶⁴⁵⁷. Por real decreto fechado en Aranjuez el 27 de marzo de 1795, «con el plausible motivo de haber la Serenísima S.^{ra} Princesa del Brasil dado a luz felizmente un robusto infante», fue nombrado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro⁶⁴⁵⁸, y para que no careciera de tan ilustre condecoración hasta su regreso de la Nueva España, por no haber caballero alguno del Toisón en aquellos dominios, por decreto fechado en Aranjuez el 28 de marzo de 1795, se resolvió que «se ponga desde luego, y antes de recibirse caballero en dha Orden las insignias de ella»⁶⁴⁵⁹.

Contrajo matrimonio en Madrid, el 15 de agosto de 1790, con doña Antonia María Marcelina de Godoy y Álvarez de Faria, nacida en Badajoz en 1764⁶⁴⁶⁰, y muerta en Génova el 25 de julio de 1836, dama de la reina y de la Real Orden de María Luisa, hermana de don MANUEL DE GODOY Y ÁLVAREZ DE FARIA, nacido en Badajoz en 1767 y muerto en París en 1851, *duque de Alcudía (I)* en 1792, *príncipe de la Paz* en 1795, *conde de Sueca (I)* con grandeza de España en 1803, *conde de Castillo Fiel (I)* en 1807, caballero de la Orden de Santiago en 1789, gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1791, entró como guardia de corps en la compañía Española en 1784, ascendido a cadete supernumerario en 1788, numerario en el año siguiente, exento supernumerario graduado de coronel en ese mismo año y luego numerario también en 1789, ayudante general de Guardias de Corps y brigadier en 1791, ascendido a mariscal de campo en 1791

⁶⁴⁵¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 485, fol. 1r-10r; *Ruolo delli Cavalieri, Cappellani conventuali...*, (n. 6440), fol. 73; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Appendice alla Sicilia...*, (n. 6205), I, pp. 66-67; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Diario Palermitano...*, (n. 6245), XV, p. 89.

⁶⁴⁵² GM. 8-I-1782, N.º 3, p. 27.

⁶⁴⁵³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 485; GM. 13-XII-1791, N.º 99, p. 902; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, p. 15.

⁶⁴⁵⁴ AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.424; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.465; *cfr.* CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1015), VII, pp. 220-221.

⁶⁴⁵⁵ AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1791, n. 2.

⁶⁴⁵⁶ AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1791, exp. 371; *cfr.* GM. 5-VII-1791, N.º 53, p. 455.

⁶⁴⁵⁷ AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1799, exp. 59; *cfr.* GM. 16-XI-1798, N.º 92, p. 983.

⁶⁴⁵⁸ AHN. Estado, leg. 7.682, exp. 54; AHN. Estado, leg. 7.671, exp. 35.

⁶⁴⁵⁹ AHN. Estado, leg. 7.669, exp. 40.

⁶⁴⁶⁰ CASTELLANOS BOTE, Pedro, «Manuel Godoy, Príncipe de la Paz...», (n. 166), p. 88.

y a teniente general en este mismo año, en el que también fue nombrado sargento mayor del Cuerpo de Reales Guardias de Corps, del Consejo de Estado de don Carlos IV en 1792 y en este mismo año primer secretario de Estado, generalísimo del Ejército en la guerra contra Portugal en 1801, gran almirante y decano del Consejo de Estado en 1807, cesado y despojado de sus grados y honores tras el motín de Aranjuez en 1808, después de breve tiempo en prisión se trasladó a Bayona y desde allí acompañó a Carlos IV y su familia hasta que en 1830 se estableció en París.

Hija legítima suya fue:

1.^a Doña Carlota Luisa de la Grua Talamanca y Godoy, nacida en la ciudad de Méjico el 9 de agosto de 1794 y muerta en Madrid el 13 de octubre de 1872, *marquesa de Branciforte*, que contrajo matrimonio con don Carlos María Inviati y Bagliani, nacido en Alesandria della Paglia el 21 de enero de 1785 bautizado de necesidad y suplidas las ceremonias bautismales en la parroquial de Santa María del Monte Carmelo el 12 de marzo de ese mismo año, por real decreto de 15 de octubre de 1832 se le concedió la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas se aprobaron en 13 de abril de 1835⁶⁴⁶¹.

Dedicado al servicio de las armas, comenzó su carrera en el ejército del reino de Nápoles cuando en enero de 1754 sentó plaza de cadete del regimiento de dragones de Borbón, pasó, como subteniente graduado, agregado al regimiento de infantería de Valdenoto el 17 de agosto de 1758, y se le confirió el grado de capitán, agregado al citado regimiento de Valdenoto, el 3 de junio de 1759⁶⁴⁶².

En 1759 dejó Nápoles y vino a los reinos de España en compañía de don Carlos III y aquí el 27 de diciembre de 1760 fue nombrado capitán agregado del regimiento de caballería de la Reina, el 14 de marzo de 1762 se le dio el bastón de exento en la Compañía Italiana de Reales Guardias de Corps, que resultaba vacante por la promoción de don Orazio Borghese, el 26 de marzo de 1779 se le confirió en ella el empleo de alférez, en la vacante por salida del marqués don Juan Sersale, y el 10 de junio de ese mismo año fue promovido a brigadier de caballería⁶⁴⁶³.

Una vez declarada la guerra a Inglaterra asistió al bloqueo de Gibraltar, y por los méritos que contrajo en aquel servicio se le concedió la ya referida encomienda de Torres y Canena en la Orden de Calatrava en enero de 1782⁶⁴⁶⁴, tras lo cual pasó a la expedición de Mallorca, del mando del *duque de Crillon* y, con ocasión de las gracias concedidas por don Carlos III, de resultas de la rendición de la plaza de San Felipe en la isla de Menorca, fue ascendido el 1 de marzo de 1782 a mariscal de campo⁶⁴⁶⁵.

Por real decreto de 10 de abril de 1784, en atención a su «mérito y circunstancias», don Carlos III lo nombró «por presidente y Comandante general» de las islas Canarias por el tiempo de seis años, en lugar del *marqués de la Cañada*, y se le despachó su título por

⁶⁴⁶¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.259.

⁶⁴⁶² MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 471.

⁶⁴⁶³ GM. 23-III-1762, N.º 12, p. 99; GM. 2-IV-1779, N.º 27, p. 232; GM. 15-VI-1779, N.º 48, p. 416; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 471.

⁶⁴⁶⁴ GM. 8-I-1782, N.º 3, p. 27.

⁶⁴⁶⁵ GM. 5-III-1782, N.º 19, Suplemento, p. 181.

real provisión fechada en Aranjuez el 24 de abril de 1784⁶⁴⁶⁶. A principios de su gobierno el 19 de abril de 1785 tocaron puerto en Santa Cruz de Tenerife las fragatas francesas «Brújula» y «Astrolabio», que se habían hecho a la vela en Brest el 1 de aquel mes y que eran las de la expedición destinada dar la vuelta al mundo, al mando de Jean François de la Pérouse, y el *marqués de Branciforte* la obsequió con especial cuidado y, particularmente, el 25 de agosto con ocasión de los días de la princesa⁶⁴⁶⁷. Dos años más tarde, el 20 de enero de 1787, erigió en Santa Cruz de Tenerife el Real Hospicio de San Carlos, cuyo gobierno, dirección y manejo corría a cargo de una Sociedad de caridad integrada por treinta y un socios⁶⁴⁶⁸.

Antes de dejar la comandancia general de las islas Canarias fue promovido a teniente general el 14 de noviembre de 1789⁶⁴⁶⁹, y en agosto de 1790 se le confirió el mando militar de Madrid «en las ausencias y enfermedades del actual Comandante General» y «con la misma autoridad que al propietario»⁶⁴⁷⁰.

Unos meses más tarde, por real decreto fechado en San Lorenzo el Real a 4 de noviembre de 1790, «considerando la falta de Ministros en mi Supremo Consejo de la Guerra para dar libre curso a los importantes negocios que tengo puestos a su cargo; y atendiendo al merito y servicios del Marques de Branciforte teniente General de mis Exercitos, y Comandante General de Madrid y su distrito, en ausencias y enfermedades de D.ⁿ Christobal de Zayas», fue nombrado «consejero supernumerario de continua asistencia, con la misma acción, voto y preeminencias que corresponden por la cedula de nueva planta de 4 de Noviembre de 1773 a los Propietarios de continua asistencia»⁶⁴⁷¹. Se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 6 de noviembre de 1790⁶⁴⁷² y, una vez dado el «cúmplase» en Consejo de Guerra de dos salas dos días más tarde, prestó juramento en Consejo pleno de Guerra, en manos de don Félix de Tejada, el 18 de noviembre de 1790⁶⁴⁷³.

Fue nombrado el 16 de junio de 1791 capitán de la Compañía Italiana del Real Cuerpo de Guardias de Corps⁶⁴⁷⁴, en relación con lo cual, a solicitud del *marqués de Branciforte*, se declaró por real orden fechado en Palacio a 17 de agosto de ese mismo año: «[Q]ue la gracia de Capitan de la Compañía Ytaliana del R.^l Cuerpo de Guardias de Corps que le ha concedido no le priva de la calidad y clase de consejero de Guerra con que antes lo tenia condecorado»⁶⁴⁷⁵.

⁶⁴⁶⁶ AHN. Consejos, libro 739, fol. 96r-106r; *cfr.* GM. 6-IV-1784, N.º 28, p. 311. Una ligera y superficial visión de su gobierno en Canarias en ÁLAMO, Néstor, *El marqués de Branciforte*, Gran Canaria, 1945.

⁶⁴⁶⁷ GM. 27-IX-1785, N.º 77, pp. 625-626.

⁶⁴⁶⁸ *Le Courier de l'Europe*, 28-IV-1786, N.º 34, pp. 270-271; GM. 20-II-1787, N.º 15, pp. 121-122.

⁶⁴⁶⁹ GM. 24-XI-1789, N.º 95, p. 814; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 471.

⁶⁴⁷⁰ GM. 17-VIII, 1790, N.º 66, p. 555.

⁶⁴⁷¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 90.

⁶⁴⁷² AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11, sin foliar.

⁶⁴⁷³ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 90.

⁶⁴⁷⁴ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 471.

⁶⁴⁷⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 90.

Por real orden comunicado desde Aranjuez el 28 de junio de 1793, se ponía en su noticia que el rey, en atención a su mérito y servicios «y a las cualidades esenciales para el mando Militar y Político que reúne en su persona», le había elegido «por Virrey y Capitán General de Nueva España y Presidente de la R.^l Audiencia de Megico, conservando su empleo de Capitan de la Compañía Ytaliana de R.^s Guardias de Corps, y debiendo principiar a servir aquellos, luego que haya cumplido su tiempo de cinco años el actual Virrey Conde de Revilla Gigedo»⁶⁴⁷⁶, nombramiento que se formalizó por real decreto de 2 de enero de 1794⁶⁴⁷⁷. Se le expidieron sus reales despachos de capitán general en Aranjuez el 22 de enero de 1794⁶⁴⁷⁸, y por real orden fechado en Aranjuez el 26 de marzo de ese mismo año, se dispuso que: «Aunque por R.^l Decreto expedido a 2 de Enero ultimo, nombrando al *Marqués de Branciforte* para subceder en los empleos de Virrey, Gov.^{dor} y Cap.ⁿ gral en Nueva España al Conde de Revillagigedo se prebiene q.^e debía ser p.^{ra} quando este Gen.^l hubiera cumplido el t.po de cinco años en ellos; es la voluntad de S. M. q.^e el expresado Marques tome la posesion de aquel mando desde luego q.^e llegue al mismo reino»⁶⁴⁷⁹.

Prevía licencia, que le fue concedida el 27 de abril de 1794⁶⁴⁸⁰, se hizo a la vela en Cádiz, rumbo al puerto de Veracruz, en compañía de su mujer y familia, a las 11 de la mañana del 29 de abril de 1794 en el navío de guerra «La Europa»⁶⁴⁸¹. Tocó puerto en Veracruz el 15 de junio de 1794⁶⁴⁸², y en la mañana del 11 de julio siguiente entró en la villa de Guadalupe: «Donde con arreglo a las últimas Reales disposiciones hizo la entrega del Baston el Exmo. Señor Conde de Revilla Gigedo con las solemnidades acostumbradas»⁶⁴⁸³ y allí, tanto él como su mujer, fueron obsequiados: «[P]or el Real Tribunal del Consulado con la magnificencia que se acostumbra y exigen sus respetos, y cumplimentados por el Exmo. e Illmo. Señor Arzobispo, Señores Ministros de la Real Audiencia y Tribunal de Cuentas, N. C., muchos individuos de los otros Tribunales y Cuerpos, Curas de esta Capital, Prelados de las sagradas Religiones y Rectores de los Colegios»⁶⁴⁸⁴. A la mañana siguiente, después de haber asistido a la insigne y real colegiata de la Virgen de Guadalupe al canto de *Te Deum laudamus* y oído misa, se dirigió a la ciudad de Méjico y ese mismo día 12 de julio de 1794, después de haber prestado el juramento de rigor, tomó la posesión de los empleos de virrey, gobernador y capitán general y de presidente de la Real Audiencia de Méjico⁶⁴⁸⁵.

Llevaba en Méjico algo más de dos años cuando, por real decreto fechado en San Lorenzo el 21 de octubre de 1796, se decidió que cesara en sus empleos y se confirió el virreinato, gobierno y capitanía general de la Nueva España a don Miguel José de Azan-

⁶⁴⁷⁶ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.012, exp. 2, fol. 63r; *cfr.* GM. 17-IX-1793, N.º 75, p. 944.

⁶⁴⁷⁷ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.012, exp. 2, fol. 66r.

⁶⁴⁷⁸ *Idem*, fol. 65r-65v, 67r.

⁶⁴⁷⁹ *Idem*, fol. 74r.

⁶⁴⁸⁰ AGI. Arribadas, 517, n. 150.

⁶⁴⁸¹ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.012, exp. 2, fol. 80r, «D. Manuel González Güiral al conde de Campo Alange», Cádiz, 29-IV-1794.

⁶⁴⁸² *Gazeta de México*, N.º 44, jueves 10 de julio de 1794, p. 349.

⁶⁴⁸³ *Gazeta de México*, N.º 47, lunes 21 de julio de 1794, p. 381.

⁶⁴⁸⁴ *Ibidem*.

⁶⁴⁸⁵ AGI. Estado, leg. 22, n. 15, «El marqués de Branciforte al duque de Alcudia», Méjico, 29-VII-1794; *cfr.* *Gazeta de México*, N.º 47, lunes 21 de julio de 1794, pp. 381-383.

za⁶⁴⁸⁶. Éste, por las ocurrencias de la guerra, sólo pudo embarcar en Cádiz el 10 de abril de 1798 y tocó puerto en Veracruz, a bordo del navío «El Monarca», por la tarde del 19 de mayo de ese mismo año⁶⁴⁸⁷, y diez días más tarde salió de aquella plaza rumbo a la villa de Orizava, en la que su antecesor el *marqués de Branciforte*, el 31 de mayo le entregó el mando de virrey, gobernador y capitán general⁶⁴⁸⁸.

Regresó a los reinos de España y aquí el 20 de junio de 1799 fue nombrado sargento mayor del Cuerpo de Guardias de Corps y, al mismo tiempo, fue ascendido a capitán general, y la vacante que dejaba de capitán de la Compañía Italiana de Reales Guardias de Corps se dio a don Agustín Lancaster⁶⁴⁸⁹.

Por real decreto fechado en San Lorenzo el 7 de diciembre de 1803, don Carlos IV, en atención a sus «méritos, servicios y circunstancias», le concedió «una Plaza efectiva sin sueldo en mi Consejo de Estado»⁶⁴⁹⁰, y tres días más tarde, de real orden, comunicaba esta nominación don José Pizarro a don Pedro Cevallos⁶⁴⁹¹.

Tras la caída de su cuñado el *príncipe de la Paz*, su casa, sita en la calle de la Luna, fue asaltada al anochecer del 19 de marzo de 1808⁶⁴⁹², y se retiró a Arévalo donde se hallaba cuando la invasión de los franceses y, entonces, el corregidor de Arévalo le embargó sus bienes y papeles y lo condujo preso al alcázar de Segovia, pero allí fue liberado, pero poco después, «sorprendido en Arévalo a la segunda invasión de las Castillas en 1808, y forzado por 16 granaderos a presentarse a Napoleon, le declaró sus intenciones de *irse al lado de los reyes padres*»⁶⁴⁹³. Más tarde reconoció como rey a José I, y cuando éste, por decreto de 8 de marzo de 1809, designó a los miembros del Consejo de Estado entre ellos se hallaba el *marqués de Branciforte*⁶⁴⁹⁴ y, como tal, concurrió a la primera sesión de este Consejo de Estado el miércoles 3 de mayo de 1809⁶⁴⁹⁵.

Permaneció en Madrid hasta que en 1811 se le concedió licencia para que pasara a tomar los baños de Bagneres, desde donde se dirigió a Marsella, y allí asistió a los reyes don Carlos IV y doña María Luisa⁶⁴⁹⁶. Su llegada a la corte de los ancianos reyes fue providencial, pues, el *marqués de Branciforte* contribuyó generosamente a socorrer sus necesidades económicas, y se la consideró un *coup de Ciel*⁶⁴⁹⁷.

⁶⁴⁸⁶ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 175, exp. 21; cfr. GM. 28-X-1796, N.º 87, p. 921.

⁶⁴⁸⁷ SEDANO, FRANCISCO, *Noticias de México, recogidas por D. Francisco Sedano, vecino de esta ciudad desde el año de 1756, coordinadas, escritas de nuevo y puestas por orden alfabético en 1800. Primera impresión con un prólogo del Sr. D. Joaquin García Icazbalceta y con notas y apéndices del presbítero V. de P. A.*, México, Imprenta de R. J. Barbedillo, 1880, p. 34.

⁶⁴⁸⁸ *Ibidem*.

⁶⁴⁸⁹ GM. 9-VII-1799, N.º 55, p. 617; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 471.

⁶⁴⁹⁰ AHN. Estado, leg. 252, n. 22; AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 75.

⁶⁴⁹¹ *Ibidem*; cfr. BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 441.

⁶⁴⁹² TORENO, Conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, I, París, en la Librería Europea de Baudry, 1838, p. 47.

⁶⁴⁹³ *Miscelanea de comercio, política y literatura*, 27-II-1821, N.º 365, p. 3.

⁶⁴⁹⁴ GM. 12-III-1809, N.º 71, pp. 370-371; DM. 13-III-1809, N.º 72, p. 291; *Journal de l'Empire*, 25-III-1809, p. 2; *Gazette de France*, 25-III-1809, N.º 84, p. 391.

⁶⁴⁹⁵ GM. 4-V-1809, N.º 124, pp. 591-594.

⁶⁴⁹⁶ *Miscelanea de comercio, política y literatura*, 27-II-1821, N.º 365, p. 3.

⁶⁴⁹⁷ *Notice sur le séjour à Marseille du Roi d'Espagne Charles IV, depuis la fin de 1808, jusqu'au printemps de 1812, par un vieux marseillais*, Marseille, Imprimerie d'Achard, 1826, pp. 34-35.

Permaneció el *marqués de Branciforte* en Marsella hasta su muerte⁶⁴⁹⁸.

⁶⁴⁹⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 175, exp. 21; AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 90; AGI. Arribadas, 517, n. 150; AGI. Estado, leg. 22, n. 15; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.012, exp. 2; AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1791, exp. 371; AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1799, exp. 59; AHN. Consejos, libro 739, fol. 96r-106r; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1791, n. 2; AHN. Estado, leg. 252, n. 22; AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 75; AHN. Estado, leg. 7.669, exp. 40; AHN. Estado, leg. 7.671, exp. 35; AHN. Estado, leg. 7.682, exp. 54; AHN. Estado-Carlos III, exp. 485; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.259; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.424; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.465; Gm. 23-III-1762, N.º 12, p. 99; Gm. 2-IV-1779, N.º 27, p. 232; Gm. 15-VI-1779, N.º 48, p. 416; Gm. 8-I-1782, N.º 3, p. 27; Gm. 5-III-1782, N.º 19, Suplemento, p. 181; Gm. 6-IV-1784, N.º 28, p. 311; Gm. 27-IX-1785, N.º 77, pp. 625-626; Gm. 20-II-1787, N.º 15, pp. 121-122; Gm. 24-XI-1789, N.º 95, p. 814; Gm. 17-VIII, 1790, N.º 66, p. 555; Gm. 5-VII-1791, N.º 53, p. 455; Gm. 13-XII-1791, N.º 99, p. 902; Gm. 17-IX-1793, N.º 75, p. 944; Gm. 28-X-1796, N.º 87, p. 921; Gm. 16-XI-1798, N.º 92, p. 983; Gm. 9-VII-1799, N.º 55, p. 617; Gm. 12-III-1809, N.º 71, pp. 370-371; Dm. 13-III-1809, N.º 72, p. 291; Gm. 4-V-1809, N.º 124, pp. 591-594; *Le Courier de l'Europe*, 28-IV-1786, N.º 34, pp. 270-271; *Gazeta de México*, N.º 44, jueves 10 de julio de 1794, p. 349; *Gazeta de México*, N.º 47, lunes 21 de julio de 1794, p. 381; *Journal de l'Empire*, 25-III-1809, p. 2; *Gazette de France*, 25-III-1809, N.º 84, p. 391; *Miscelanea de comercio, política y literatura*, 27-II-1821, N.º 365, p. 3; *Ruolo delli Cavalieri, Cappellani conventuali...*, (n. 6440), fol. 73; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile...*, (n. 6443), II, pp. 57-58; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile...*, (n. 6253), fol. 199-200; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Appendice alla Sicilia...*, (n. 6205), I, pp. 3, 64-67; *Notice sur le séjour à Marseille du Roi d'Espagne Charles IV...*, (n. 6497), pp. 34-35; TORENO, Conde de, *Historia del levantamiento...*, (n. 6492), I, p. 47; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Diario Palermitano...*, (n. 6245), XV, p. 89; SEDANO, Francisco, *Noticias de México...*, (n. 6487), p. 34; *Giornale araldico-genealogico...*, (n. 6448), p. 143; ÁLAMO, Néstor, *El marqués de Branciforte...*, (n. 6466); BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 441; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 4601), p. 50; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, p. 15; SAMBRICIO, Valentín de, «La patria de...», (n. 6450), p. 324; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1015), VII, pp. 220-221; CASTELLANOS BOTE, Pedro, «Manuel Godoy, Príncipe de la Paz...», (n. 166), p. 88; GOTTERI, Nicole, *La Police secrète du Premier Empire...*, (n. 6441), 4, p. 440; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 471; CASTIGLIONE, Ruggiero di, *La massoneria nelle Due Sicilie...*, (n. 6449), V, pp. 282-283.

1719 GUAL Y VIVES DE CAÑAMAS, Pedro (Hacienda)

Nació en Palma de Mallorca y fue bautizado en su catedral el 12 de junio de 1784⁶⁴⁹⁹; y murió en Nallorca el 18 de marzo de 1833⁶⁵⁰⁰.

Hijo legítimo de don Pedro Gual Dezmur Suñer y Suelves, nacido en la ciudad de Palma, reino de Mallorca en 1750, regidor perpetuo de la ciudad de Palma, en clase de caballero, por título de 11 de enero de 1752 y fue su regidor decano, dedicado a la carrera de las armas comenzó sus servicios el 26 de julio de 1764 como subteniente de fusileros, ascendido a teniente de fusileros el 9 de noviembre de 1768 y a capitán de fusileros el 13 de junio de 1772, y en este carácter continuaba en julio de 1788⁶⁵⁰¹; y doña Vicenta Vives de Cañamas y Ferrer, nacida en el reino de Valencia, hermana que era de don Francisco Vives de Cañamas, conde de Jaure y barón de Benifairó⁶⁵⁰².

Su abuelo paterno fue don Gregorio Gual y Pueyo, teniente general de los Reales Ejércitos y sirvió de comandante general interino del ejército y reino de Mallorca en tres ocasiones⁶⁵⁰³.

Contrajo matrimonio en Palma de Mallorca, parroquia de Santa Cruz el 4 de junio de 1812, con doña Antonia de Salas Boxadors, nacida en Palma y bautizada en su catedral el 17 de noviembre de 1783. Era hija legítima de don Antonio de Salas y Cotoner, nacido en la ciudad de Palma, reino de Mallorca, caballero de la Orden de Calatrava, coronel de los Reales Ejércitos, y de doña Dionisia Boxadors y Veri, nacida en la misma ciudad de Palma⁶⁵⁰⁴.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Pedro Alcántara Domingo de Guzmán Ramón Gual Salas, nacido en la ciudad de Palma, reino de Mallorca, cerca de las diez de la mañana del 23 de enero de 1817 y fue bautizado ese mismo día en su iglesia catedral, después de que su padre el 25 de noviembre de 1828 lo solicitara al director del Real Seminario de Nobles de Madrid, fue admitido en él tres días más tarde⁶⁵⁰⁵.

2.ª Doña María de la Concepción Gual Salas, nacida en Palma de Mallorca y bautizada en su catedral el 8 de agosto de 1821, que contrajo matrimonio el 19 de octubre de 1840 con don Guillermo Abri Dezcallar, nacido en Palma de Mallorca y bautizado en su catedral el 28 de septiembre de 1801, padres que fueron de don Pedro Dezcallar y Gual, nacido en Palma de Mallorca y bautizado en su parroquial de Santa Eulalia el 16 de febrero de 1851, que sentó plaza de aspirante en el Colegio Naval Militar el 7 de julio de 1864⁶⁵⁰⁶.

⁶⁴⁹⁹ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real compañía de guardias...*, (n. 884), VII, p. 291.

⁶⁵⁰⁰ PASCUAL RAMOS, Eduardo, «De la marginación a la participación desde la periferia. La representación del reino de Mallorca en las Cortes del siglo XVIII», en RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coord.), *La crisis del modelo cortesano. El nacimiento de la conciencia europea*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2017, p. 187.

⁶⁵⁰¹ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 2.682, 23, 14, Hoja de Servicios, Mallorca, julio 1788.

⁶⁵⁰² AHN. Universidades, leg. 665, exp. 63, fol. 3r, 7r.

⁶⁵⁰³ *Idem*, fol. 7r.

⁶⁵⁰⁴ *Idem*, fol. 7r; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real compañía de guardias marinas...*, (n. 884), VII, p. 291.

⁶⁵⁰⁵ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 63.

⁶⁵⁰⁶ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real compañía de guardias marinas...*, (n. 884), VII, p. 291.

El 24 de marzo de 1825 se le expidió el título de regidor perpetuo del ayuntamiento de la ciudad de Palma, en el reino de Mallorca, en clase de caballero⁶⁵⁰⁷.

Elegido diputado de millones del reino de Mallorca⁶⁵⁰⁸, entró como tal en sala de Millones del Consejo de Hacienda en 1828⁶⁵⁰⁹. Sirvió, también, como comandante de la Milicia Nacional y del Cuerpo de Voluntarios Realistas, y en el *Estado Militar* de 1832 se lo incluía como jefe de la Segunda Brigada, con el carácter de teniente coronel, y ya como capitán retirado⁶⁵¹⁰.

Con ocasión del nacimiento de la infanta doña María Isabel Luisa, por real decreto de 18 de octubre de 1830 se le concedieron los honores del Consejo Supremo de Hacienda⁶⁵¹¹.

Con los citados honores del Consejo de Hacienda continuó en su asistencia a la sala de Millones hasta 1833⁶⁵¹². En noviembre de 1832, con toda la Diputación de los Reinos, había a los Reyes «la mas completa y expresiva enhorabuena al ver al Rey nuestro Señor fuera del peligro con que ha sido amenazada su importante y preciosa vida»⁶⁵¹³.

Poco tiempo después regresó a Mallorca, y al cabo de unos meses le sorprendió la muerte⁶⁵¹⁴.

⁶⁵⁰⁷ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 63, fol. 7r.

⁶⁵⁰⁸ BOVER, Joaquín María, *Nobiliario mallorquín*, Palma, Imprenta de Pedro José Gelabert, 1850, p. 200; PASCUAL RAMOS, Eduardo, «De la marginación a la participación...», (n. 6500), p. 187.

⁶⁵⁰⁹ GF. 1829, p. 93; GF. 1830, p. 95.

⁶⁵¹⁰ EME. 1832, p. 150.

⁶⁵¹¹ GM. 25-XI-1830, Suplemento, s/p.

⁶⁵¹² GF. 1831, pp. 96, 98; GF. 1832, pp. 96, 98; GF. 1833, pp. 100, 102.

⁶⁵¹³ *Revista española*, 17-XI-1832, N.º 4, p. 30.

⁶⁵¹⁴ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 2.682, 23, 14; AHN. Universidades, leg. 665, exp. 63; EME. 1832, p. 150; GF. 1829, p. 93; GF. 1830, p. 95; GF. 1831, pp. 96, 98; GF. 1832, pp. 96, 98; GF. 1833, pp. 100, 102; GM. 25-XI-1830, Suplemento, s/p; *Revista española*, 17-XI-1832, N.º 4, p. 30; BOVER, Joaquín María, *Nobiliario mallorquín...*, (n. 6508), p. 200; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real compañía de guardias marinas...*, (n. 884), VII, p. 291; PASCUAL RAMOS, Eduardo, «De la marginación a la participación...», (n. 6500), pp. 186-187.

1720 GUALBES, Joan (Aragón)

Nació en el principado de Cataluña; y murió poco después del 31 de marzo de 1515⁶⁵¹⁵.

Era hijo de Miguel de Gualbes, muerto en 1489, bajo testamento que había otorgado el 3 de marzo de aquel año, dedicado a la carrera militar; y de Isabel Beneta Sesavaces, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones celebradas el 12 de noviembre de 1459⁶⁵¹⁶.

Hermanos suyos fueron Miquel Benet de Gualbes, Beneta de Gualbes, Constanza de Gualbes, y micer FEDERICO HONORATO DE GUALBES, muerto en Barcelona en 1532, doctor en ambos derechos, regente la cancellería de Mallorca en 1511, del Consejo Real de Aragón en 1518, vicescanciller para el principado de Cataluña en 1523, y corregente de la cancellería de Cataluña en 1529.

Pertenecía a una familia largamente vinculada a los oficios municipales de la ciudad de Barcelona, cuyo tronco arrancaba del rico mercader Ferrer de Gualbes, y en la que se encontraba su contemporáneo micer Ferrer de Gualbes, que consta era lector de Digesto en la Universidad de Bolonia en el curso de 1453 en 1454 y de Decreto entre 1454 y 1456⁶⁵¹⁷, luego residente en Roma como abreviador *de parco maiori* en la cancellería del papa Sixto IV, canónigo de la catedral de Barcelona desde 1471 y arcediano de Vallés, nombrado su consejero por Fernando el Católico en 1479⁶⁵¹⁸, juró diputado de la Generalidad el 1 de agosto de 1503⁶⁵¹⁹ y murió en Barcelona pasado el medio día del 1 de marzo del año siguiente y cuando tres días después fue su solemne sepultura en la catedral fueron convidados los diputados y los consejeros y, al haberse sentado los diputados en el primer banco, los consejeros, que estaban en la casa de la ciudad no quisieron acudir, pues pretendían el asiento en el primer banco, entonces: «Para quitar esta alteración, micer Joan de Gualbes, en nombre de quienes habían sido convidados hizo saber a los consejeros que no fuesen a la dicha sepultura»⁶⁵²⁰.

Doctor en ambos derechos, con el habitual tratamiento de micer fue nombrado como uno de los ocho doctores del Consejo Real («audiencia») de Cataluña, y ya lo era el 27 de enero de 1508 cuando salió de Barcelona a la corte del rey, regresó a la ciudad el 14 de abril de ese mismo año⁶⁵²¹ y el 3 de julio siguiente volvió a partir a la corte del rey: «Dimarts, a III. En aquest die partí micer Joan de Gualbes, hu dels doctors de la Royal Audiencia, per anar a la cort del senyor rey»⁶⁵²².

⁶⁵¹⁵ Esta es la fecha de una carta, dirigida desde Medina del Campo, a la ciudad de Barcelona, y que es la última de las señaladas por el regente Gualbes, *vide* RIERA VIDER, Sebastià, *Cartes de Ferran II a la ciutat de Barcelona (1479-1515)*, Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, 1999, p. 268.

⁶⁵¹⁶ LENCINA PÉREZ, Xavier, «La història des del subjecte. Inventaris post mortem: consum, microhistòria i cultura mayerial a la Barcelona moderna», en *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, XIX, Barcelona, 2001, pp. 226-227.

⁶⁵¹⁷ VERRUA, Pietro, *Umanisti ed altri «studiosi viri» italiani e stranieri di qua e di là dalle Alpi e dal Mare*, Genève, Leo S. Olschki éditeur, 1924, p. 119.

⁶⁵¹⁸ CONESA SORIANO, Julia, *Entre l'église et la ville. Pouvoirs et réseaux des chanoines de Barcelone (1472-1516)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2021, p. 287.

⁶⁵¹⁹ SANS Y TRAVÉ, Josep Maria (dir.), *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, I, *Anys 1411 a 1539*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1994, p. 306.

⁶⁵²⁰ *Idem*, I, p. 308.

⁶⁵²¹ *Idem*, I, pp. 319-320.

⁶⁵²² *Idem*, I, p. 322.

Con su partida vacó su oficio de doctor de la Real Audiencia y en su lugar prestó juramento el 31 de julio de 1508 micer Joan Guillem Jordà⁶⁵²³. Su paso a la corte era para que sirviera en ella como regente la cancellería de Cataluña y en ella entró como uno de los doctores al Consejo Real de Aragón, donde consta que ya señalaba como tal en diciembre de 1509⁶⁵²⁴.

En los años siguientes continuó como regente la Cancillería y doctor del Consejo de Aragón en la corte de Fernando el Católico. En 1511 se hallaba con el rey en Sevilla y allí, en el mes de abril, señalaba cartas y provisiones con el regente Alpont con el dictado de *regentes cancellariam*⁶⁵²⁵, *iuris utriusque doctores, regentes Cancellariam*⁶⁵²⁶, o *iuris utriusque doctores de regio consilio*⁶⁵²⁷. En el año siguiente, cuando el rey católico otorgó su primer testamento en Burgos el 2 de mayo de 1512, Gualbes fue uno de los testigos que concurren a él con su firma⁶⁵²⁸.

Gualbes hubo de permanecer en el servicio de su oficio hasta la primavera de 1515, y conta que se hallaba en Medina del Campo el 31 de marzo de aquel año, día en que señalaba una carta para la ciudad de Barcelona⁶⁵²⁹, y que es la última de las que, dirigidas por Fernando el Católico, aparece con el *vidit* de Gualbes⁶⁵³⁰.

⁶⁵²³ *Ibidem*.

⁶⁵²⁴ RIERA VIDER, Sebastià, *Cartes de Ferran II a la ciutat de Barcelona...*, (n. 6515), pp. 198-199; cfr. ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994, pp. 87, 600.

⁶⁵²⁵ OLIVA, Ana María y SCHENA, Olivetta (*a cura di*), *Acta Curiarum regni Sardiniae. I Parlamenti dei viceré Giovanni Dusay e Ferdinando Girón de Rebolledo (1495, 1497, 1500, 1504-1511)*, 5, Sassari, Consiglio Regionale della Sardegna, 1998, p. 718: «Data en la ciutat de Sevilla a XIII dies del mes de abril any de la nativitat de nostre Senyor Jesu Crist mil cinchcents y onze. Augustinus Vicecancellarius. Ioannes Gonçalez de Villa SEMPLIZ, expressa per vicecancellarium viderunt eam Alpont et de Gualbis regentes Cancellariam».

⁶⁵²⁶ *Idem*, I, p. 776: «Actum est hoc in civitate Hispalis, die XIII mensis aprilis anno a nativitate Domini DCXI [...] testes sunt qui ad praemissa presentes fuerunt: nobiles et magnifici Ugo de Urries, consiliarius et secretarius, Petrus de Urrea, magister aule, Petrus Alpont et Ioannes de Gualbis, iuris utriusque doctores, regentes Cancellariam [...]».

⁶⁵²⁷ *Idem*, I, pp. 786-787: «Actum est hoc in civitate Hispalis, die XIII mensis aprilis anno a nativitate Domini millesimo quingentesimo undecimo [...] testes sunt qui premissi interfuerunt: nobiles Ugo de Urries, consiliarius et secretarius, et petrus de Hurrea, magister aule prefati domini Regis, et magnifici Petrus Alpont ey Iohannes de Gualbis, iuris utriusque doctores de regio consilio [...]».

⁶⁵²⁸ ZURITA, Gerónimo, *Los cinco libros postreros de la Historia del Rey Don Hernando el Catholico. De las empresas, y ligas de Italia*, VI, Zaragoza, en el Colegio de San Vicente Ferrer por Iuan de Lanaja y Quartanet, 1610, libro X, cap. XCIX, fol. 403r-403v: «[H]allandose el Rey en la ciudad de Burgos en las casas del Condestable de Castilla, en el año de M. D. XII a dos del mes de Mayo, avia ordenado su testamento [...] Fueron testigos al otorgar deste testamento, don Alonso de Aragon Duque de Villahermosa, don Ramon de Espes, Antonio Agustin Vicecancellor, Luis Sanchez Thesorero general, Miguel Ioan Gralla, y Pedro de Alpont, y Ioan de Gualbes Regentes la Cancelleria de Aragon».

⁶⁵²⁹ RIERA VIDER, Sebastià, *Cartes de Ferran II a la ciutat de Barcelona...*, (n. 6515), p. 268.

⁶⁵³⁰ ZURITA, Gerónimo, *Los cinco libros postreros de la Historia del Rey Don Hernando el Catholico...*, (n. 6528), fol. 403r-403v; VERRUA, Pietro, *Umanisti ed altri «studiosi viri» italiani e stranieri...*, (n. 6517), p. 119; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 6524), pp. 87, 600; SANS Y TRAVÉ, Josep Maria (dir.), *Dietaris de la Generalitat...*, (n. 6519), I, pp. 306, 308, 319-320, 322; OLIVA, Ana María y SCHENA, Olivetta (*a cura di*), *Acta Curiarum regni Sardiniae...*, (n. 6525), 5, pp. 718, 776, 786-787; RIERA VIDER, Sebastià, *Cartes de Ferran II a la ciutat de Barcelona...*, (n. 6515), pp. 198-199, 268; LENCINA PÉREZ, Xavier, «La història des del subjecte...», (n. 6516), pp. 226-227; CONESA SORIANO, Julia, *Entre l'èglise et la ville...*, (n. 6518), p. 287.

1721 GUALBES, Federico Honorato de (Aragón)

Nació en el principado de Cataluña; y murió testado en Barcelona el domingo 8 de diciembre de 1532⁶⁵³¹, y su testamento fue publicado el 21 de ese mismo mes y año⁶⁵³².

Era hijo de Miguel de Gualbes, muerto en 1489, bajo testamento que había otorgado el 3 de marzo de aquel año, dedicado a la carrera militar; y de Isabel Beneta Sesavaces, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones celebradas el 12 de noviembre de 1459⁶⁵³³.

Entre sus hermanos se hallaba micer JUAN DE GUALBES, muerto en torno a 1515, doctor en ambos derechos, doctor del Consejo Real de Cataluña, regente la cancellería de Cataluña en 1508 y del Consejo de Aragón desde el año siguiente.

Contrajo matrimonio con doña Estefanía Sapila, muerta en 1557, hija que era de Bernat Sapila y de Leonor Ferrer⁶⁵³⁴.

Hijos legítimos suyos, además de Jerónima que profesó religiosa y de Gaspar, fueron:

1.^a Doña Ana de Gualbes y Sapila, que contrajo matrimonio con don Pedro de Rocaberti, señor de las baronías de Cabrenys, y fueron padres, entre otros, de Estefanía de Rocaberti y Gualbes, nacida en 1528, que llevó una vida muy vinculada a la Compañía de Jesús⁶⁵³⁵.

2.^a Doña Isabel de Gualbes y Sapila, que contrajo matrimonio con don LUIS VILANA Y COSTERA, nacido en el principado de Cataluña y muerto en Mallorca el 27 de agosto de 1555, doctor en ambos derechos, insaculado oidor de comptes de la ciudad de Barcelona el 26 de enero de 1534, insaculado diputado el 20 de marzo de 1539, doctor de la Real Audiencia de Cataluña y asesor de la general gobernación⁶⁵³⁶, nombrado regente la cancellería de Mallorca por privilegio fechado en Valladolid el 30 de septiembre de 1548, prestó juramento y tomó la posesión el 20 de agosto del año siguiente, y sirvió este oficio hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante al catalán Joan Armengol, que prestó juramento el 9 de febrero de 1557⁶⁵³⁷.

3.^a Doña Catalina de Gualbes y Sapila, que contrajo matrimonio con don JUAN SUÑER, nacido en Lérida y muerto en Nápoles en 1532, doctor en leyes, nombrado doctor de la Real Audiencia de Cataluña en 1510, y provisto vicescanciller único de Aragón en 1529.

⁶⁵³¹ SANS Y TRAVÉ, Josep Maria (dir.), *Dietaris de la Generalitat...*, (n. 6519), I, p. 419: «Deembre, any MDXXXII [...] Dimenge, a VIII. *Festum Conceptionis Virginis Mariae*. En aquest dia morí lo magnífich miçer Federich Honorat de Gualbes, regent la Cancelleria del senyor rey. A XXI de març, any MDXXXIII, fonch fet lo compte del que lo tochava an dita terça, de LXIII lliures, UU sous, VIII, y fonch li feta sertificatoria dit dia».

⁶⁵³² ACA. Diversos, Monistrol, Pergaminos, num. 955 a, 956 a y 1.061 b.

⁶⁵³³ LENCINA PÉREZ, Xavier, «La història des del subjecte...», (n. 6516), pp. 226-227.

⁶⁵³⁴ FARGAS PEÑARROCHA, Maria Adela, *Família i poder a Catalunya, 1516-1626. Les estratègies de consolidació de la classe dirigent*, Barcelona, Fundació Noguera, 1997, pp. 137, 143, 273.

⁶⁵³⁵ GRAS CASANOVAS, Mercé, «Patronatge femení i fundación de convents. El convent de la Inmaculada Concepció de carmelites descalces de Barcelona (1589)», en GARÍ, Blanca, (ed.), *Redes femeninas de promoción espiritual en los Reinos Peninsulares (s. XIII-XVI)*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2013, pp. 256-258.

⁶⁵³⁶ DALMASES Y JUANET, Clara Isabel, «El llinage Vilana de Barcelona: els descendents de Gaspar Vilana. Notes històriques i genealogia», en *Paratge*, 31, Barcelona, 2018, pp. 86-87.

⁶⁵³⁷ JUAN VIDAL, Josep, «El gobierno del reino de Mallorca en la época de Felipe II», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *Felipe II (1527-1598) Europa y la Monarquía Católica, I. El Gobierno de la Monarquía (Corte y Reinos)*, I, tomo I, Madrid, Parteluz, 1998, pp. 426, 444.

Doctor en ambos derechos, fue nombrado regente la Cancillería de Mallorca en 1511⁶⁵³⁸ y como tal pasó a la isla y allí sirvió, también, como asesor del virrey, y experimentó la animadversión de los jurados y del Gran y General Consell, que lo acusaron de vulnerar los privilegios del reino y, para lograr que continuara una pesquisa en su contra, encomendada por Fernando el Católico en octubre de 1515 al regente Francesc Ros, enviaron a la corte en Flandes al notario Pere Sans y, conseguido su intento del nuevo rey don Carlos I, el citado regente Ros continuó el proceso contra Gualbes desde su llegada a Mallorca en junio de 1516, pero, finalmente, Gualbes fue dado por libre de los cargos que se le imputaban y, nombrado regente la chancillería en la corte, se le dio entrada en el Consejo de Aragón en 1518⁶⁵³⁹.

El 29 de marzo de 1523 murió en Valladolid Antonio Agustín, y con su muerte vacó el oficio de vicescanciller de Aragón. Los diputados del reino de Aragón enviaron a micer Gerónimo de Santa Fe para que se presentara ante el monarca y, entre otras cosas, suplicara que proveyera, «conforme a los Fueros y costumbres del Reyno», la vacante en un «letrado idóneo y suficiente», que fuera aragonés⁶⁵⁴⁰. El rey decidió que el oficio de vicescanciller fuera servido por tres titulares, un aragonés, un catalán y otro valenciano, y fue Gualbes el vicescanciller para el principado de Cataluña⁶⁵⁴¹. Así lo comunicó el rey a la ciudad de Barcelona por carta fechada en Logroño el 8 de octubre de 1523: «Amados y fieles nuestros: Por lo que cumple al beneficio publico desse principado y essecucion de la justicia, mandamos yr alla por nuestro vicescanciller al doctor micer Federico de Gualbes, como vereys por el privilegio que le havemos mandado despachar. Es persona como sabeys benemerita y de quien esperamos todo buen fruto en aquel cargo»⁶⁵⁴².

El martes 27 de octubre de 1523 presentó Gualbes, *vice canceller y conseller de la cesàrea y real magestat*, a los diputados en Barcelona «lo privilegi ab lo qual la prefata magestat, a son beneplacit y de sa real dignitat, ha proveyt a [dit] del offici de vice canceller en lo principat de Catalunya y comtats de Roselló y Cerdanya, ab lo salari ordinari», y el mismo día prestó juramento en manos del prior, lugarteniente general, y oyó sentencia de excomunió según era costumbre⁶⁵⁴³.

⁶⁵³⁸ En este punto RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Gualbes (o Gualbis), Federico Onofre de», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V. Segunda Parte...*, (n. 1872), III, p. 194 parece confundirle con Juan de Gualbes.

⁶⁵³⁹ JUAN VIDAL, Josep, «El regne de Mallorca en temps de Carles V: balanç i perspectives», en *Mayurqa*, 26, Palma, 2000, pp. 17-18.

⁶⁵⁴⁰ ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Segunda parte de los Anales de la Corona...*, (n. 6540), fol. 42-43, 60; SAYAS RABANERA Y ORTUBIA, Diego de, *Anales de Aragon desde el año de 1520 del nacimiento de Nuestro Redemptor hasta el de MDXXV*, Zaragoza, por los herederos de Pedro Lanaja, 1666, fol. 596; DORMER, Diego Josef, *Anales de Aragon. Desde el año M. D. XXV del nacimiento de nuestro Redemptor hasta el de M. D. XL*, Zaragoza, por los Herederos de Diego Dormer, 1697, cap. LIX, fol. 474.

⁶⁵⁴¹ ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Segunda parte de los Anales de la Corona...*, (n. 6540), fol. 43, 60; SAYAS RABANERA Y ORTUBIA, Diego de, *Anales de Aragon...*, (n. 6540), fol. 596; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 6524), p. 109; MOLAS RIBALTA, Pere, «Los cancilleres de Carlos V», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier (coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, p. 231.

⁶⁵⁴² VOLTES BOU, Pedro, *Cartas del Emperador Carlos I a la ciudad de Barcelona. Transcripción y prólogo de Pedro Voltes Bou*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1958, p. 71.

⁶⁵⁴³ SANS Y TRAVÉ, Josep Maria (dir.), *Dietaris de la Generalitat...*, (n. 6519), I, p. 366.

Como tal vicecanciller el 25 de agosto de 1524 recibió el juramento de micer Francesc Castelló en su oficio de abogado de pobres y lo admitió a su posesión y ejercicio⁶⁵⁴⁴. Continuó en este oficio de vicecanciller hasta que en 1529 el rey emperador decidió volver al orden de un vicecanciller único, según se hallaba establecido en la pragmática de 1522, que había ordenado el Consejo de Aragón, y para este oficio se nombró al catalán micer Juan Suñer, yerno que era del propio Gualbes⁶⁵⁴⁵.

La provisión de Suñer como único vicecanciller de la corona de Aragón implicaba el cese de los tres vicecancilleres y, entre ellos, Gualbes como vicecanciller del principado de Cataluña, pero no significó que abandonara el real servicio. El rey emperador acordó, en una novedosa provisión, conferirle el oficio de «co-regente» la cancellería de Cataluña, para que lo ejerciera junto con micer Francisco Quintana, que desde hacía un tiempo ya servía como tal regente la cancellería. Se le despachó tal título de co-regente la cancellería por privilegio fechado en Bolonia el 23 de diciembre de 1529 y, para presentarlo ante los diputados en Barcelona Gualbes dio poder, ante el notario de Barcelona Antonio Anglés el 15 de julio de 1530, a mosén Miguel de Gualbes, quien presentó el referido privilegio cinco días más tarde⁶⁵⁴⁶, y Gualbes prestó juramento en la villa de Tárrega el 14 de septiembre de ese mismo año⁶⁵⁴⁷.

Gualbes sirvió su oficio de regente la Cancillería de Cataluña hasta su muerte y, tras ella, el 12 de diciembre de 1532 fue proveído en su vacante micer Martín Juan Suñer, nombramiento que hizo el arzobispo de Zaragoza como lugarteniente general del rey⁶⁵⁴⁸, y en tanto que éste proveyera el oficio en propiedad⁶⁵⁴⁹.

⁶⁵⁴⁴ *Idem*, I, p. 369.

⁶⁵⁴⁵ DORMER, Diego Josef, *Anales de Aragon...*, (n. 6540), cap. LIX, fol. 473: «En este año de 1529 resolvió S. M. C. que los Vicecancelleres de Aragon, Valencia, y Cataluña se reduxessen a uno, en conformidad de las Prmaticas con que se instituyó, y formó el Sacro, Supremo, y Real Consejo de esta Corona [...] y así nombró S. M. C. en Vicecanceller universal a Micer Juan Sunier, natural de Cataluña, suprimiendo los oficios de los Vicecancelleres particulares de estos Reynos».

⁶⁵⁴⁶ SANS Y TRAVÉ, Josep Maria (dir.), *Dietaris de la Generalitat...*, (n. 6519), p. 405: «Juliol del any mil D XXX [...] Dimecres, a xx. En aquest dia, per lo honorable mossèn Miquel de Gualbes, procurador del molt magnífich micer Federich Honorat de Gualbes, segons de la sua procura consta per acte públich testificat per lo discret n'Anthoni Anglès, notari de Barcelona, en la parròquia de Sobirats e de Sanct Sadorní, a xv del mes de juliol, any present 1530, fonch presentat lo privilegi otorgat per la cesàrea real magestat al dit micer Federich de Gualbes, del offici de conregent la cancelleria, ensemps ab lo molt magnífich micer Francesch Quintana, en lo present principat de Cathalunya e comtats de Rosselló y Cerdanya, lo qual fonch dat en la ciutat de Bolunya, a xxiii del mes de dezembre del anu mil D XXVIII».

⁶⁵⁴⁷ *Idem*, I, p. 407.

⁶⁵⁴⁸ *Idem*, I, p. 419.

⁶⁵⁴⁹ ACA. Diversos, Monistrol, Pergaminos, num. 955 a, 956 a y 1.061 b; ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Segvnda parte de los Anales de la Corona, y Reyno de Aragon...*, (n. 6540), fol. 42-43, 60; SAYAS RABANERA Y ORTUBIA, Diego de, *Anales de Aragon...*, (n. 6540), fol. 596; DORMER, Diego Josef, *Anales de Aragon...*, (n. 6540), cap. LIX, fol. 473-474; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 6524), p. 109; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Gualbes (o Gualbis)...», (n. 6538), p. 194; VOLTES BOU, Pedro, *Cartas del Emperador Carlos I a la ciudad de Barcelona...*, (n. 6542), p. 71; FARGAS PEÑARROCHA, María Adela, *Familia i poder a Catalunya...*, (n. 6534), pp. 137, 143, 273; SANS Y TRAVÉ, Josep Maria (dir.), *Dietaris de la Generalitat...*, (n. 6519), I, pp. 366, 369, 405, 407, 419; JUAN VIDAL, Josep, «El gobierno del reino de Mallorca...», (n. 6537), pp. 426, 444; JUAN VIDAL, Josep, «El regne de Mallorca en temps de Carles V...», (n. 6539), pp. 17-18; MOLAS RIBALTA, Pere, «Los cancilleres de Carlos V...», (n. 6541), p. 231; LENCINA PÉREZ, Xavier, «La història des del subjecte...», (n. 6516), pp. 226-227; GRAS CASANOVAS, Mercé, «Patronatge femení i fundación de convents...», (n. 6535), pp. 256-258; DALMASES Y JUANET, Clara Isabel, «El llinage Vilana de Barcelona...», (n. 6536), pp. 86-87.

1722 GUARDIOLA Y MARTÍNEZ, Juan Cristóbal de (Hacienda – Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en Jumilla, diócesis de Cartagena⁶⁵⁵⁰; y murió en Madrid el 13 de junio de 1600⁶⁵⁵¹, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante Sebastián Pérez escribano real y natural de La Guardia, el 6 de junio de ese mismo año de 1600, complementado por codicilo extendido en la misma villa y corte, ante el escribano Blas García, el 11 de junio del mismo año de 1600⁶⁵⁵².

Hijo legítimo de don Juan de Guardiola de Medina, nacido en Jumilla; y de doña María Martínez, nacida en Jumilla⁶⁵⁵³.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Guardiola; y doña Ana de Medina, quienes habían contraído matrimonio en Murcia⁶⁵⁵⁴.

Alcaide de Jumilla, veinticuatro de la ciudad de Granada y alcaide mayor perpetuo de sacas de la ciudad de Sevilla, señor de la Guardia (I), y de las villas de Romeral, Villanueva de Bogas y el Casar en el reino de Toledo⁶⁵⁵⁵.

Contrajo matrimonio en Granada con doña Violante de Sandoval y Pulgar, natural de Loja en el reino de Granada⁶⁵⁵⁶, a quien el licenciado Guardiola nombró en su codicilo por tutora y curadora de sus hijos menores, cargos que se le discernieron en 17 de junio de 1600⁶⁵⁵⁷. Era hija legítima de don Fernán Pérez del Pulgar y Sandoval, veinticuatro de la ciudad de Loja y señor de la villa del Salar y de los Molinos de Fez en África, y de doña María de Robles y Herrera⁶⁵⁵⁸. Tras la muerte del consejero Guardiola, por real cédula fechada en Madrid el 28 de julio de 1604, se le hizo merced de lo que montaba el salario de

⁶⁵⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 663, sin foliar, «Genealogia de don lope francisco de Guardiola natural de la billa de Madrid A quien su magestad a echo mrd del havito de alcantara», Madrid, 27-I-1639; CASCALES, Francisco, *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos de la noble y muy leal Ciudad de Murcia*, Murcia, por Francisco Benedito, 1775, fol. 421; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre de la catedral de Sevilla (Genealogías)*, I, Madrid, Hidalguía, 1995, p. 56.

⁶⁵⁵¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1181r: «Ratta de 1Udc. Por nomina de su mag.^d de xv de nov.^e desde se libraron a los herederos testam.^{os} del dho liz.^{do} guardiola [...] que hubo de haver por rrata desde prim.^o de hen.^o de 1Udc asta xiiij de Junio del que falleció [...]»; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 71-72: «De Madrid a 17 de junio de 1600 [...] El miercoles 14 de este, vino orden a los consejeros de Estado que fuesen a Avila donde hallarian a S. M [...] y asi partieron todos aquel dia y el siguiente, que fueron el conde de Miranda [...] y con ellos fueron tambien los dos consejeros de Cámara, porque el tercero que era el licenciado Guardiola, habia muerto aquellos dias»; *cfr.* EZQUERRA REVILLA, Ignacio, «Guardiola, Juan», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Javier Carlos de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía...*, (n. 575), p. 302: «Falleció en 1602».

⁶⁵⁵² AHP-Madrid, Prot. 1.484, fol. 15r-15v.

⁶⁵⁵³ CASCALES, Francisco, *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos...*, (n. 6550), fol. 421; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla...*, (n. 6550), I, p. 56.

⁶⁵⁵⁴ *Ibidem*.

⁶⁵⁵⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 96r; CASCALES, Francisco, *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos...*, (n. 6550), fol. 421.

⁶⁵⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 663, sin foliar, «Genealogia de don lope francisco de Guardiola natural de la billa de Madrid A quien su magestad a echo mrd del havito de alcantara», Madrid, 27-I-1639.

⁶⁵⁵⁷ AHP-Madrid, Prot. 1.484, fol. 16r-18v.

⁶⁵⁵⁸ CASCALES, Francisco, *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos...*, (n. 6550), fol. 422.

su marido difunto desde el día de su muerte hasta aquel en el que había tomado la posesión su sucesor, el licenciado Bohórquez⁶⁵⁵⁹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Cristóbal de Guardiola y Sandoval, muerto sin descendencia en la conquista de León de Saoni en Borgoña, capitán de caballos, cuya muerte presencié Cascales: «[E]stando yo presente, murió con tanto valor, y honra, que con sola su Compañía detuvo el paso a mas de mil Franceses, sobre guardar una pieza grande de Artilleria, que traía para aquella Conquista»⁶⁵⁶⁰. Contrajo matrimonio con doña Catalina de Rivadeneira, hija legítima de don Fernando de Rivadeneira, y de su segunda mujer doña Ana Velázquez de Salazar⁶⁵⁶¹.

2.º Don Jerónimo de Guardiola y Sandoval, nacido en Granada⁶⁵⁶², señor de la Guardia (II), y de las villas de Romeral, y Villanueva de Bogas. Contrajo matrimonio con doña Ana Enríquez de Guzmán, nacida en Madrid⁶⁵⁶³, hija legítima que era de don LOPE DE GUZMÁN Y ARAGÓN⁶⁵⁶⁴, nacido en la villa de Illescas en 1527 y muerto en Madrid en 1589, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1568, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1552, salió de él con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1559, promovido a oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1569, pasó al Consejo Real de Castilla en 1576, y de doña Leonor de Luzón y Enríquez de Castilla, natural de Madrid⁶⁵⁶⁵. Del matrimonio de don Jerónimo y doña Ana fue hija, entre otras, doña Antonia de Guardiola y Guzmán, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquia de San Miguel el 8 de marzo de 1615 y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Felipe Segundo de Montalvo el 24 de febrero de 1691, que contrajo matrimonio con don JUAN DE PADILLA Y PACHECO, nacido en Motril y bautizado el 4 de agosto de 1606 y muerto en Granada en 1659, bajo poder para testar que había conferido ahí mismo ante el escribano Manuel de Carvajal el 27 de julio de 1659⁶⁵⁶⁶, recibido por colegial canonista del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁶⁵⁶⁷, su primera matrícula como tal colegial es la de 23 de noviembre de 1635 para el curso de 1635 en 1636⁶⁵⁶⁸, se le hizo merced de una plaza supernumeraria de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, para suplir la falta y ausencia del licenciado don Juan de la Calle, y se le despachó su título en Madrid el 31 de agosto de 1641⁶⁵⁶⁹, promovido a una plaza de oidor de la

⁶⁵⁵⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1192r-1192v.

⁶⁵⁶⁰ CASCALES, Francisco, *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos...*, (n. 6550), fol. 422.

⁶⁵⁶¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 96r.

⁶⁵⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 663, sin foliar, «Genealogia de don lope francisco de Guardiola natural de la villa de Madrid A quien su magestad a echo mrd del havito de alcantara», Madrid, 27-I-1639.

⁶⁵⁶³ *Ibidem*.

⁶⁵⁶⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 96r; CASCALES, Francisco, *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos...*, (n. 6550), fol. 422.

⁶⁵⁶⁵ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.232.

⁶⁵⁶⁶ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 3242), II, p. 93.

⁶⁵⁶⁷ AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 60.

⁶⁵⁶⁸ AU-Salamanca, libro 343, fol. 8v.

⁶⁵⁶⁹ AHN. Consejos, libro 727, fol. 74r-75r.

Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante de don Gaspar de Alvarado Calderón, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 20 de septiembre de 1657⁶⁵⁷⁰. De este matrimonio fue fruto don *JUAN DE PADILLA PACHECO GUARDIOLA Y GUZMÁN*, nacido en Sevilla y bautizado en su parroquial de San Vicente el 29 de agosto de 1643⁶⁵⁷¹, y muerto en Méjico en 2 de diciembre de 1691⁶⁵⁷², se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, sobre consulta de la Cámara de Indias de 1 de julio de 1669 se le concedió una plaza de oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, en lugar del fallecido don Gaspar Vélez Montilla, y se le despachó su título en Madrid el 18 de julio de 1669, promovido a otra de oidor de la Real Audiencia de Guadalajara se le expidió su título en Madrid el 8 de abril de 1680⁶⁵⁷³, y pasó finalmente a una de oidor de la Real Audiencia de Méjico con título fechado en Madrid el 10 de abril de 1683⁶⁵⁷⁴.

3.º Don Diego de Guardiola y Sandoval⁶⁵⁷⁵, que pasó a las Indias⁶⁵⁷⁶.

4.º Don Agustín de Guardiola y Sandoval⁶⁵⁷⁷.

5.º Don Francisco de Guardiola y Sandoval, nacido en Madrid, a quien se dio una canonjía en la iglesia catedral de Sevilla en 1600⁶⁵⁷⁸.

6.º Don Pedro de Guardiola y Sandoval, corregidor de Bujalance⁶⁵⁷⁹, que contrajo matrimonio con su sobrina doña Violante de Aragón⁶⁵⁸⁰.

7.ª Doña Sebastiana de Guardiola y Sandoval, que contrajo matrimonio con don Gregorio Ordóñez de Palma, veinticuatro de la ciudad de Granada⁶⁵⁸¹.

8.ª Doña Baltasara de Guardiola y Sandoval⁶⁵⁸².

Fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y en esta ciudad se dedicó con fortuna al ejercicio de la abogacía, y don Pedro Téllez Girón y de la Cueva, *duque de Osuna (I)*, lo tuvo como uno de sus abogados, y esta relación iba a ser decisiva en el curso de su carrera⁶⁵⁸³.

Don Felipe II, confiado de su «suficiencia y letras», le hizo merced del oficio de su «procurador fiscal y promotor de la nra Justicia en la audiençia de nra contaduria Mayor de haz.^{da} en lugar del doctor Don al.º Perez Agreda que a seydo por Nos promovido a alcalde

⁶⁵⁷⁰ AHN. Consejos, libro 728, fol. 300v-301r; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 303.

⁶⁵⁷¹ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 3242), II, p. 93.

⁶⁵⁷² Edmundo O'Gorman Collection, Benson Latin American Collection, General Libraries, The University of Texas at Austin, S, nr. 4, «Expediente de gastos del entierro y honras de D. Juan de Padilla Guardiola, 1691».

⁶⁵⁷³ AGI. Guadalajara, 303, «Títulos de oidores», sin numerar.

⁶⁵⁷⁴ AGI. Méjico, 1.640, «Títulos de oidores», sin numerar.

⁶⁵⁷⁵ AHP-Madrid, Prot. 1.484, fol. 16v.

⁶⁵⁷⁶ CASCALES, Francisco, *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos...*, (n. 6550), fol. 422.

⁶⁵⁷⁷ AHP-Madrid, Prot. 1.484, fol. 16v.

⁶⁵⁷⁸ CASCALES, Francisco, *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos...*, (n. 6550), fol. 422; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla...*, (n. 6550), I, p. 56.

⁶⁵⁷⁹ CASCALES, Francisco, *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos...*, (n. 6550), fol. 422.

⁶⁵⁸⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 96r.

⁶⁵⁸¹ CASCALES, Francisco, *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos...*, (n. 6550), fol. 422.

⁶⁵⁸² AHP-Madrid, Prot. 1.484, fol. 16v.

⁶⁵⁸³ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España*, II, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau, 1876, p. 527.

de la nra cassa y corte», se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 15 de septiembre de 1578⁶⁵⁸⁴, y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte en el día siguiente⁶⁵⁸⁵.

En el año siguiente pasó a Lisboa, a instancias del *duque de Osuna (I)*, que había pedido su asistencia para las gestiones que se realizaban ante Enrique I en apoyo de los derechos de don Felipe II a la corona de Portugal. Cabrera de Córdoba, junto con referir estos hechos, aprovechaba de hacer una descripción del licenciado Guardiola, que ponía de manifiesto sus pocas partes para negocios de diplomacia: «Para que tuviese el Duque de Osuna letrado con quien comunicar lo jurídico del negocio y ordenar los escritos, pidió a D. Filipe le enviase al licenciado Guardiola, fiscal de su Real Consejo, por el conocimiento que había tenido con él siendo su abogado. Era docto, mas con falta de estilo, por la ignorancia que de los negocios de Estado y expedientes de embaxadas tenía, como los de su profesion, detenidos en su continuo estudio hasta ser fuera dél exercitados»⁶⁵⁸⁶. Guardiola, en todo caso, durante su estancia en Lisboa se ocupó en fundar y alegar cumplidamente en defensa de los derechos de su rey⁶⁵⁸⁷.

Don Felipe II le hizo merced el 11 de marzo de 1580 de la plaza de fiscal del Consejo Real de Castilla, que había vacado por el paso del licenciado Francisco Chumacero de Sotomayor a una plaza del mismo Consejo Real de Castilla, pero por hallarse ocupado en Lisboa en el real servicio no sacó su título. Por esta razón, por real cédula fechada en Lisboa el 4 de julio de 1581 se ordenó a los contadores que le librasen su salario como fiscal del Consejo desde el 19 de diciembre de 1580 hasta el 10 de marzo de 1581⁶⁵⁸⁸.

El mismo monarca, cuando se hallaba de camino a Portugal, le dio una plaza del Consejo Real de Castilla, en lugar del doctor Covarrubias y Leiva⁶⁵⁸⁹, y se le despachó su título por

⁶⁵⁸⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1169r-1170r, 1171r-1172r; asiento en AHN. Consejos, libro 707, fol. 167v.

⁶⁵⁸⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1170r-1170v, 1172r-1172v.

⁶⁵⁸⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo...*, (n. 6583), II, p. 527.

⁶⁵⁸⁷ HERRERA, Antonio, *Segunda parte de la Historia general del Mundo, de XV años del tiempo del señor Rey don Felipe II el Prudente, desde el año de M. D. LXXI hasta el de M. D. LXXXV*, Valladolid, por Juan Godinez de Millis, 1606, lib. IX, fol. 360, 362, 363, lib. X, 390, 407.

⁶⁵⁸⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1183r: «El Rey. Nros Contadores mayores por parte del liçençiado guardiola del nro consejo nos ha sido hecha relacion q' siendo fiscal de la nra contaduria mayor de hazienda le promovimos al cargo del dho nro consejo q' tenia el liçençiado chumacero de sotomayor y en su lugar proveymos al liçençiado Ruy perez y tomo la posesion del dho off.º a diez de março del año pasado de mill y quinientos y ochenta y q' por estar a la sason en nro serviçio en estos Reynos de portugal no se despacho titulo del dho cargo de fiscal del consejo no pudo tomar la posesion del y q' despues le promovimos a la plaça del dho nro consejo que ahora tiene y fue reçivido en ella a diez y nueve de diziembre del dho año de quinientos y ochenta por lo qual estuvo sin salario el dho tiempo supp.^{do} nos le mandasemos librar el salario y ayuda de costa que en el huvo de haver con la dha plaça de fiscal del consejo, o como a nra mrd fuese, nos acatando lo suso dho lo avemos tenido por bien y os mandamos libreys al dho liçençiado guardiola lo que montare el dho salario y ayuda de costa del dho cargo de fiscal del nro consejo desde el dho dia diez de março de quin.^{os} y ochenta q' dexo de gozar el de la dha contaduria mayor hasta dho dia diez y nueve de diziembre siguiente del dho año q' començo a servir la dha plaça del consejo [...]»; *cfr.* HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 157), p. 184.

⁶⁵⁸⁹ HERRERA, Antonio, *Segunda parte de la Historia general del Mundo, de XV años del tiempo del señor Rey don Felipe II...*, (n. 6587), lib. X, fol. 431.

real provisión fechada en Badajoz el 2 de diciembre de 1581⁶⁵⁹⁰. Con todo, no acompañó a don Felipe II en su entrada en Portugal, pues el monarca dispuso que fuera a Madrid a despachar en su plaza del Consejo Real⁶⁵⁹¹, y prestó juramento y tomó la posesión de ella en Madrid el 19 de diciembre de dicho año de 1581⁶⁵⁹².

En aquel año de 1581, tras la muerte de los licenciados López de Gamboa y Pérez de Ribadeneira, que asistían a la determinación de los pleitos de la Contaduría Mayor, el licenciado Guardiola y el licenciado Martínez de Arpide, entraron en su lugar en virtud de real cédula expedida en Lisboa el 15 de octubre de 1581 y, así, en 19 de febrero de 1582 lo certificaba el relator de la expresada Contaduría mayor: «[D]oy fee en como los señores Liçençiadados guardiola y arpide del q.º de su mag.^d se hallaron y juntaron con los ss.^{rs} Contadores maiores y oidores del q.º de la dha Contaduria maior el año pasado de ochenta y uno los jueves de casa semana todas las veçes que fue ocasión de ver pleitos y negoçios despues de la muerte de los señores Liçen.^{dos} gamboa y rribadeneyra del dho Consejo hasta fin de dho año despues que fueron requeridos con la çedula de su mag.^d»⁶⁵⁹³. Volvió a confiársele esta comisión para el año de 1586, por real provisión fechada en Las Cuevas el 11 de enero de 1586, esta vez junto al licenciado don Juan Gómez⁶⁵⁹⁴.

En enero de 1587 se le dio entrada en la Cámara de Castilla, para que ocupara el lugar del fallecido licenciado Villafañe⁶⁵⁹⁵. Como directa consecuencia de su entrada en la Cámara, en ese mismo mes de enero de 1587 don Felipe II lo nombró para que concurreniera como asistente de las Cortes que se hallaban reunidas en Madrid desde al año anterior⁶⁵⁹⁶. Unos meses más tarde fue nombrado para que acudiera también al Consejo de Hacienda⁶⁵⁹⁷.

Cuando en 1592 don Felipe II preparaba su jornada a Aragón dispuso que el licenciado Guardiola fuera en su compañía. Para que ocupara su lugar en la asistencia al Consejo de Hacienda, según Herrera, a instancias del licenciado don Pablo Laguna el monarca nombró a los licenciados don Alonso de Ágreda y don Juan Valladares Sarmiento⁶⁵⁹⁸.

⁶⁵⁹⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1174r-1175r: «Don Phelipe Ettc.^a Acatando la suficiençia Letras y conçiencia de Vos el Liçen.^{do} Juan de guardiola y lo que nos aveis servido y esperamos que nos servireis y entendiendo que asi cumple a nro serv.^o y a la administracion de la justia es nra mrd que por el tpo que nra voluntad fuere seais del nro consejo en lugar del Liçençiado cobarrubias que lo fue del y que podais estar y residir en el dho nro consejo [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1178r-1178v; *cfr.* asiento en AHN. Consejos, libro 707, fol. 184r.

⁶⁵⁹¹ HERRERA, Antonio, *Segunda parte de la Historia general del Mundo, de XV años del tiempo del señor Rey don Felipe II...*, (n. 6587), lib. X, fol. 438.

⁶⁵⁹² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1175r, 1179r.

⁶⁵⁹³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 119r-120v.

⁶⁵⁹⁴ *Idem*, fol. 129r-130r.

⁶⁵⁹⁵ *Actas de las Cortes de Castilla*, VIII, Madrid, Imprenta del Banco Industrial y Mercantil, 1866, p. 205; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Cámara de Castilla...», (n. 619), pp. 133-134.

⁶⁵⁹⁶ *Actas de las Cortes de Castilla...*, (n. 6595), VIII, pp. 181-182, 186, 205-207; *Actas de las Cortes de Castilla*, X, Madrid, Imprenta y Fund. de los hijos de J. A. García, 1886, p. 1.

⁶⁵⁹⁷ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602. Patronazgo y clientelismo en el gobierno de las finanzas reales durante el siglo XVI*, Ávila, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1996, p. 151.

⁶⁵⁹⁸ HERRERA, Antonio, *Tercera parte de la Historia general del Mundo, de XIII años del tiempo del señor Rey don Felipe II el pridente, desde el año de 1585 hasta el de 1598, que pasó a mejor vida*, Madrid, por Alonso Martín de Balboa, 1612, lib. VIII, cap. XIV, fol. 337.

El licenciado Guardiola permaneció en el servicio de sus plazas en el Consejo Real y Cámara de Castilla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante en el Consejo al licenciado Núñez de Bohórquez⁶⁵⁹⁹.

⁶⁵⁹⁹ AGI. Guadalajara, 303; AGI. Méjico, 1.640; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 119r-120v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1169r-1192v; AHN. Consejos, libro 707, fol. 167v, 184r; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 663; AHP-Madrid, Prot. 1.484, fol. 15r-18v; AU-Salamanca, libro 343, fol. 8v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 96r; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 71-72; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo...*, (n. 6583), II, p. 527; HERRERA, Antonio, *Segunda parte de la Historia general del Mundo, de XV años del tiempo del señor Rey don Felipe II...*, (n. 6587), lib. IX, fol. 360, 362, 363, lib. X, 390, 407, 431, 438; HERRERA, Antonio, *Tercera parte de la Historia general del Mundo, de XIII años del tiempo del señor Rey don Felipe II...*, (n. 6598), fol. 337; CASCALES, Francisco, *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos...*, (n. 6550), fol. 421-422; *Actas de las Cortes de Castilla...*, (n. 6595), VIII, pp. 133-134, 181-182, 186, 205-207; *Actas de las Cortes de Castilla...*, (n. 6596), X, p. 1; HUET, José María, «Alguna sobserbaciones sobre lo que ha sido...», (n. 157), p. 184; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 3242), II, p. 93; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 303; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 6597), p. 151; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 6550), I, p. 56; EZQUERRA REVILLA, Ignacio, «Guardiola,...», (n. 6551), pp. 391-392; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Cámara de Castilla...», (n. 619), pp. 133-134.

1723 GUARDIOLA Y TERRADES, Monserrat de (Aragón – Cruzada)

Nació en Barcelona, principado de Cataluña⁶⁶⁰⁰; y murió poco después del 9 de enero de 1614⁶⁶⁰¹.

Hijo legítimo de don Miguel de Guardiola, nacido en Barcelona, que lo era de micer Garau Guardiola, natural de Barcelona⁶⁶⁰²; y de doña Magdalena de Terrades y Lasqueri, nacida en la ciudad de Gerona⁶⁶⁰³.

Don Felipe III le concedió la dignidad de noble en la clausura de las Cortes de Barcelona el 13 de julio de 1599⁶⁶⁰⁴.

Contrajo matrimonio con doña Ana Ferrero, nacida en Barcelona, hija legítima que era de don Francisco Ferrero, nacido en Barcelona, y de doña Francisca de Vives, también nacida en Barcelona⁶⁶⁰⁵.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Garau de Guardiola y Ferrero, nacido en Barcelona en torno a 1585, por real decreto fechado en Torija el 12 de marzo de 1645 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, y sus pruebas se aprobaron el 31 de marzo de ese mismo año⁶⁶⁰⁶, baile general perpetuo de la ciudad de Barcelona⁶⁶⁰⁷.

Graduado de doctor en ambos derechos, había estudiado en la Universidad de Barcelona y en ella leyó una cátedra de cánones entre 1571 y 1579, fue su rector desde el 20 de septiembre de 1572 al 31 de julio de 1574, y consejero del rector de 1574 a 1576⁶⁶⁰⁸.

Consta que, al menos, desde 1567 era uno de los doctores que conocían de los negocios de la Inquisición en Barcelona y solía ser de aquellos a los que la Diputación consultaba o encomendaba algunos negocios⁶⁶⁰⁹. En agosto de 1578 fue uno de los doctores elegidos por la Diputación para aconsejar en las dudas del nuevo privilegio de lugarteniente general⁶⁶¹⁰, y el 23 de enero de 1582 fue proveído del oficio de uno de los asesores y abogados ordinarios del General, en la vacante por muerte de micer Pau Benet Prexana⁶⁶¹¹.

⁶⁶⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.123, sin foliar, «Genealogía de Don garau de Guardiola pretendiente del habito de Calatrava», Madrid, 27-III-1645.

⁶⁶⁰¹ AGS. Cruzada, leg. 294, sin foliar, «Don Monsserrat Guardiola. Cedula de su mag.^d en que le hizo mrd de mill d.ºs por una vez».

⁶⁶⁰² CASCALES, FRANCISCO, *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos...*, (n. 6550), fol. 418.

⁶⁶⁰³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.123, sin foliar, «Genealogía de Don garau de Guardiola pretendiente del habito de Calatrava», Madrid, 27-III-1645; MUÑOZ ALTEA, Fernando, *Blasones y apellidos*, Méjico, Grupo Impresores Unidos, 2002, p. 492.

⁶⁶⁰⁴ MORALES ROCA, FRANCISCO JOSÉ, *Prelados, abades mitrados, dignidades capitulares y caballeros de las Órdenes Militares habiliados en las Cortes del Principado de Cataluña. Dinastías de Trastámara y de Austria. Siglos XV y XVI (1410-1599)*, I, Madrid, Hidalguía, 1999, p. 224.

⁶⁶⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.123, sin foliar, «Genealogía de Don garau de Guardiola pretendiente del habito de Calatrava», Madrid, 27-III-1645.

⁶⁶⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.123.

⁶⁶⁰⁷ CASCALES, FRANCISCO, *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos...*, (n. 6550), fol. 418.

⁶⁶⁰⁸ FERNÁNDEZ LUZÓN, ANTONIO, *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2005, pp. 101, 104, 105, 277, 320.

⁶⁶⁰⁹ SANS Y TRAVÉ, JOSEP MARIA (dir.), *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, II, *Anys 1539 a 1578*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1994, pp. 192, 221-224, 227, 228, 230, 235, 236, 238.

⁶⁶¹⁰ SANS Y TRAVÉ, JOSEP MARIA (dir.), *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, III, *Anys 1578 a 1611*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1996, pp. 2, 8.

⁶⁶¹¹ *Idem*, III, p. 112.

Se le hizo merced de una plaza de oidor del consejo criminal de la Real Audiencia de Cataluña, en la vacante por el paso de micer Francisco Sans al oficio de doctor del Consejo Civil, se le expidió su título por privilegio fechado en Lisboa el 29 de diciembre de 1582⁶⁶¹², y prestó juramento y oyó la acostumbrada sentencia de excomunión el viernes 7 de enero de 1583⁶⁶¹³.

Por una de las constituciones acordadas en las Cortes de Monzón de 1585 se mandó: «[E]xtinguir el consejo criminal del dicho principado de cathaluña y condado de Rosellon y Çerdaña y de nuebo se ha erigido una tercera sala de seys doctores y demas dellos se han creado tres juezes de corte para las conçernientes a la buena administraction de la justiçia»⁶⁶¹⁴, y don Felipe II: «Para uno de los dichos tres officios de juez de corte», nombró al: «[M]ag.^{co} y amado consejero nro miçer Monserrate guardiola uno que fue de los doctores del dicho consejo criminal con salario de quinientas libras barcelonesas al año tan solamente, las quales se han de pagar de las pecunias del gnral del dicho principado por sus terçias»⁶⁶¹⁵. Por real cédula fechada en Aranjuez el 4 de mayo de 1586 dirigida al virrey de Cataluña se ordenó que: «Por aver sido el dicho miçer monserrate guardiola del dicho consejo criminal sea igualado mientras sirviere el dicho officio de juez de corte con todos los demas doctores que fueren del dicho consejo criminal y han sido promovidos a la dicha Tercera sala en toda la cantidad que ellos gozaran por razon de sus salarios y emolumentos»⁶⁶¹⁶.

Fue promovido a la plaza de regente, por el principado de Cataluña, en el Sacro y Supremo Consejo de Aragón, en la vacante por muerte del regente Miguel Terça, y se le despachó su título por privilegio fechado el 2 de noviembre de 1595⁶⁶¹⁷.

Cuando en 1601 don Martín Batista de Lanuza dejó la villa y corte para ir a Zaragoza a tomar la posesión de su oficio de Justicia de Aragón, Guardiola fue nombrado para que lo substituyera como asesor y consejero por el Consejo de Aragón en el Consejo de Cruzada⁶⁶¹⁸. Se le despachó su título por real cédula fechada en Valladolid el 29 de junio de 1601⁶⁶¹⁹ y prestó juramento y tomó la posesión en la misma ciudad de Valladolid el 2 de julio de 1601⁶⁶²⁰.

Aunque había recibido órdenes sacras en 1612 sirvió su plaza de regente en el Sacro y Supremo Consejo de Aragón hasta que, a principios de diciembre de 1613, se le concedió la jubilación. Decidió, entonces, regresar a su natal ciudad de Barcelona y, por esta razón, elevó un memorial para que se le concediera alguna ayuda de costa para los gastos de su

⁶⁶¹² ACA. Real Cancillería, Registros, leg. 4.291, fol. 210v.

⁶⁶¹³ SANS Y TRAVÉ, Josep Maria (dir.), *Dietaris de la Generalitat...*, (n. 6610), III, p. 135.

⁶⁶¹⁴ ACA. Real Cancillería, Registros, leg. 4.315, fol. 113v-114r.

⁶⁶¹⁵ *Idem*, fol. 114r.

⁶⁶¹⁶ *Idem*, fol. 114r-114v.

⁶⁶¹⁷ ACA. Real Cancillería, Registros, leg. 4.295, fol. 162r-165r; *cfr.* ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 6524), p. 614; y EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «Guardiola, Monserrat», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Javier Carlos de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía...*, (n. 575), p. 392.

⁶⁶¹⁸ PÉREZ DE LARA, Ildefonso, *Compendio de las tres gracias de la Santa Cruzada, Subsidio y Excusado que Su Santidada concede a la Sacra Catholica Real Magestad del Rey Don Felipe III...*, León de Francia, a costa de Pedro Chevalier, 1672, fol. 14.

⁶⁶¹⁹ AGS. Cruzada, leg. 290, sin foliar, «Traslado del Título de asesor de Cruzada del D.^e D. Monserrat de Guardiola».

⁶⁶²⁰ *Ibidem*; también en AGS. Cruzada, leg. 294, sin foliar, «El Doctor don monserrat de guardiola. Título de Asesor de consejero en los negoçios de aragon pendientes en el consejo de la sancta cruz.^{da}».

traslado y, previa consulta del Consejo de Cruzada de 11 de diciembre de 1613, se le hizo merced de mil ducados⁶⁶²¹, y se expidió la correspondiente real cédula en Madrid el 9 de enero de 1614⁶⁶²².

Tras su jubilación fue nombrado, para que concurriera como asesor y consejero al Consejo de Cruzada, para los negocios tocantes a los reinos de la corona de Aragón, don Tomás Martínez Boclín, a quien se le despachó su título el 11 de enero de 1614⁶⁶²³, regente que era, por el reino de Aragón, del Consejo Supremo de Aragón desde 1611⁶⁶²⁴.

⁶⁶²¹ AGS. Cruzada, leg. 290, consulta del Consejo de Cruzada, Madrid, 11-XII-1613: «El Reg.^{te} don Monserrat guardiola por un memorial que dio a V. M.^d que mando remitir a mi el Comiss.^o gen.^l en el qual vesa los reales pies de V. M.^d por la mrd que a sido servido de hazerle de jubilarle en el cargo de Regente q' servia en el Conss.^o supremo de aragon y que para gozar della querria con licencia de V. Mag.^d irse a la ciudad de Barçelona de donde es natural y que por ofreçersele mucho gasto p.^a el camino y asentar allí la casa y las Reçeptas de los Reynos de la Corona de Aragon están tan cargadas que no podrá ser socorrido por ellas como lo a menester suplica humildemente a V. M.^d que por los servicios hechos en el consejo de Cruzada por tiempo de doze años VM le haga mrd por este Consejo de alguna ayuda de costa [...]». La respuesta de don Felipe III fue: «Está bien».

⁶⁶²² *Ibidem*; también en AGS. Cruzada, leg. 294, sin foliar, «Don Monsserrat guardiola. Cedula de su mag.^d en que le hizo mrd de mill d.^{os} por una vez».

⁶⁶²³ AGS. Cruzada, leg. 290, sin foliar, «Traslado del Titulo de asessor de Cruzada del D.^r D.ⁿ Tomas Martinez Boclin», Madrid, 11-I-1614: «Por quanto don Monserrate de guardiola Regente del mi consejo de Aragon que por mi mandado servia en el consejo de la santa cruz.^{da} el off.^o de Asesor y consejero de los negocios tocantes a ella y el Subs.^o y escusado de los mis Rey.^{os} de la corona de Aragon havemos jubilado y a la buena expedicion de los dos negoçios comb.^e proveer otro de los del i consejo de Aragon que sirva el dho Cargo. Por ende confiando de las letras suficiencia y Rectitud y otras buenas partes que concuren en Vos Thomas martinez Regente de la rreal chancilleria en el dho mi consejo de Aragon. Por la presente vos nombro y proveo por asesor y consejero de los negocios tocantes a la dha cruzada Subsidio y excusado del dho Reyno y Corona de Aragon en lugar del dho Don Monserrat de Guardiola [...]».

⁶⁶²⁴ ACA. Real Cancillería, Registros, leg. 4.291, fol. 210v; ACA. Real Cancillería, Registros, leg. 4.295, fol. 162r-165r; ACA. Real Cancillería, Registros, leg. 4.315, fol. 113v-114v; AGS. Cruzada, leg. 290; AGS. Cruzada, leg. 294; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.123; CASCALES, Francisco, *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos...*, (n. 6550), fol. 418; PÉREZ DE LARA, Ildefonso, *Compendio de las tres tres Gracias...*, (n. 6618), fol. 14; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 6524), p. 614; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «Guardiola, Monserrat...», (n. 6617), p. 392; SANS Y TRAVÉ, Josep Maria (dir.), *Dietaris de la Generalitat...*, (n. 6609), II, pp. 192, 221-224, 227, 228, 230, 235, 236, 238; SANS Y TRAVÉ, Josep Maria (dir.), *Dietaris de la Generalitat...*, (n. 6610), III, pp. 2, 8, 112, 135; MORALES ROCA, Francisco José, *Prelados, abades mitrados...*, (n. 6604), I, p. 224; MUÑOZ ALTEA, Fernando, *Blasones y apellidos...*, (n. 6603), p. 492; FERNÁNDEZ LUZÓN, Antonio, *La Universidad de Barcelona...*, (n. 6608), pp. 101, 104, 105, 277, 320.

1724 GUDIEL, Francisco (Indias)

Nació en la villa de Pliego, diócesis de Cuenca⁶⁶²⁵, en torno a 1545; y murió en Valladolid el 19 de julio de 1605⁶⁶²⁶.

Hijo legítimo de don Francisco de Gudiel, natural de la villa de Pliego; y de doña Catalina de Valera, natural de la misma villa de Pliego⁶⁶²⁷.

Su abuelo paterno, don Juan Gudiel, cuando vivía en la villa de San Pedro de Palmiches, una legua de la villa de Pliego, litigó su hidalguía y obtuvo sentencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada el 23 de agosto de 1530⁶⁶²⁸.

Contrajo matrimonio con doña Mariana de Peralta, nacida en Madrid, y a quien, tras la muerte de su marido, se le hizo merced de doscientos ducados y otros tres mil por una vez⁶⁶²⁹. Era hija legítima de don Luis de Peralta, natural de Madrid, contador real en la Orden de Santiago, y de doña Juana Calderón, natural de Valladolid⁶⁶³⁰.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don **LUIS GUDIEL Y PERALTA**, nacido en Valladolid en 1583 y muerto en Zaragoza en agosto de 1644, caballero de la Orden de Calatrava en 1636, colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1606, salió de él con plaza de fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1615, promovido a oidor allí mismo en 1617, a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1624, a fiscal del Consejo de Hacienda en 1628, a fiscal del Consejo Real de Castilla en 1629, y a consejero del Real de Castilla en 1633 y a su Cámara en 1642. Contrajo matrimonio con doña Antonia de Chaves, muerta en Granada en 1637, hija legítima que era de don **GREGORIO ANTONIO DE CHAVES Y MENDOZA**, nacido en Trujillo en 1608 y muerto en Madrid en 1654, señor de las villas de San José y Chaves, alcaide perpetuo del castillo y fortaleza de Adra, caballero justicia de la Orden de San Juan, caballero de la Orden de Calatrava en 1651, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1628, provisto en plaza de alcalde mayor de la Audiencia Galicia, pero antes de ir a servirla fue nombrado de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1638, promovido a alcalde de hijosdalgo

⁶⁶²⁵ Au-Salamanca, libro 279, fol. 37v: «fran.^{co} gudiel n.º de pliego dioc.^s Cuenca»; en 1605, al obrarse las informaciones de sus hijas, para entrar de religiosas en el monasterio de Santa Fe de Toledo, en la Orden de Santiago, los testigos que declararon en Pliego le daban uniformes por natural de dicha villa, *v. gr.* el licenciado Lucas Durán, que declaró en 22 de julio de 1604, AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 299, «Ynformación de la limpieça y nobleça y demás calidades de doña Petronila y doña catalina de gudiel y peralta, hijas legítimas del liçen.^{do} fran.^{co} de gudiel y de doña Mariana de peralta; que pretenden el habito de Religiosas en el Monasterio de santa fe de Toledo. Es por la parte paterna», fol. 1r: «Que no conoce a las pretendientas, mas que conoce a su padre q' diçe se llaman el liçen.^{do} fran.^{co} gudiel q' es natural y naçido en esta dicha villa [...]»; *cfr.* ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1620), II, p. 109, que lo incluye entre los hijos de Madrid.

⁶⁶²⁶ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 245, 357.

⁶⁶²⁷ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 299, «Ynformación de la limpieça y nobleça y demás calidades de doña Petronila y doña catalina de gudiel y peralta, hijas legítimas del liçen.^{do} fran.^{co} de gudiel y de doña Mariana de peralta; que pretenden el habito de Religiosas en el Monasterio de santa fe de Toledo. Es por la parte paterna», sin foliar.

⁶⁶²⁸ *Ibidem.*

⁶⁶²⁹ HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3888), II, p. 106.

⁶⁶³⁰ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 299, Información por la línea materna.

de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1638, a oidor allí mismo en 1646, pasó a alcalde de Casa y Corte en 1648 y, finalmente, a oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1651.

2.º Don Pedro Gudiel y Peralta, canónigo dignidad de maestrescuela de la catedral de Ciudad Rodrigo⁶⁶³¹.

3.º Don Andrés de Gudiel y Peralta, nacido en los reinos de España, que pasó a la Nueva España cuando contaba con diecinueve años, poco más o menos, y lo hizo con licencia que le fue concedida el 16 de junio de 1612⁶⁶³².

4.ª Doña Petronila Gudiel y Peralta, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 3 de julio de 1589⁶⁶³³, y que, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía y limpieza el 17 de junio de 1605, entró religiosa en el Convento de Santa Fe de la ciudad de Toledo de la Orden de Santiago⁶⁶³⁴.

5.ª Doña Catalina Gudiel de Peralta, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 28 de agosto de 1596⁶⁶³⁵, junto a su hermana doña Catalina ingresó en 1605 como religiosa en el Convento de Santa Fe de la ciudad de Toledo de la Orden de Santiago⁶⁶³⁶, y en 1629 ingresó como religiosa en el Convento de la Concepción Real de Madrid de la Orden de Calatrava⁶⁶³⁷.

Estudió en la Universidad de Salamanca, y consta que en ella siguió la facultad de leyes y que se matriculó para el curso de 1559 en 1560⁶⁶³⁸, que el jueves 5 de diciembre de 1560 se matriculó para el curso de 1560 en 1561⁶⁶³⁹, y que el jueves 20 de noviembre de 1561 se matriculó para el curso de 1561 en 1562⁶⁶⁴⁰. Al acabar este curso hubo de obtener el grado de bachiller en leyes, pues como tal bachiller ya se le trataba en diciembre de 1562⁶⁶⁴¹, y luego obtuvo el grado de licenciado en la misma facultad, con el que ya aparecía en 1570⁶⁶⁴².

Una vez graduado de bachiller en leyes fue recibido por colegial del Colegio de Nuestra Señora y Todos los Santos de Monte Olivete de la Universidad de Salamanca, lo que hubo de ocurrir en 1562, el mismo año de su grado de bachiller y, así, su primera matrícula como tal colegial es la de 13 de diciembre de 1562 para el curso de 1562 en 1563⁶⁶⁴³. A ella siguieron las del viernes 10 de diciembre de 1563 para el curso de 1563 en 1564⁶⁶⁴⁴, la del curso

⁶⁶³¹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, IX, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1912, p. 356.

⁶⁶³² AGI. Contratación, 5.324, n. 32.

⁶⁶³³ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 299, Información por la línea materna, sin foliar.

⁶⁶³⁴ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 299.

⁶⁶³⁵ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 299, Información por la línea materna, sin foliar.

⁶⁶³⁶ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 299.

⁶⁶³⁷ AHN. Órdenes-Religiosas-Calatrava, exp. 153.

⁶⁶³⁸ AU-Salamanca, libro 278, fol. 32v: «fran.º gudiel v.º de pliego dioc.s de Cuenca».

⁶⁶³⁹ AU-Salamanca, libro 279, fol. 37v: «Jueves Visperas de san nicolas a çinco de Diz.º de 1560 años [...] fran.º gudiel n.ºl de pliego dioc.º Cuenca».

⁶⁶⁴⁰ AU-Salamanca, libro 280, fol. 45r.

⁶⁶⁴¹ AU-Salamanca, libro 282, fol. 11v: «fran.º gudiel na.l de pliego dioc. de Cuenca bºr legista».

⁶⁶⁴² AU-Salamanca, libro 289, fol. 17r: «El l.º fran.º gudiel n.l de pliego dioc.s de Cuenca L.ª».

⁶⁶⁴³ AU-Salamanca, libro 281, fol. 14r: «fran.º Gudiel nal de pliego dioc.º de Cuenca Leg.ª».

⁶⁶⁴⁴ AU-Salamanca, libro 282, fol. 11v: «fran.º gudiel na.l de pliego dioc. de Cuenca bºr legista».

de 1564 en 1565⁶⁶⁴⁵, la del curso de 1565 en 1566⁶⁶⁴⁶, y la de 15 de diciembre de 1566 para el curso de 1566 en 1567⁶⁶⁴⁷.

En el año de 1567 Gudiel perdió su beca en el Colegio de Monte Olivete y, de inmediato, obtuvo otra en el Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca. Alguna noticia de los hechos que habían causado su salida del Colegio de Monte Olivete la ofrecía el clérigo Fernán Gómez, que había estudiado en Salamanca en la misma época que Gudiel. Cuando en 23 de julio de 1604 declaraba en la villa de Pliego, en las informaciones de las hijas de Gudiel para entrar religiosas en las Orden de Santiago, decía, que: «Sabe q' son cristianos viejos porq' este t.º estudio en sal.^{ca} en tiempo q' el licen.^{do} fran.^{co} gudiel era collegial en el collegio del Monte Olivete de sal.^{ca} a donde diçe le suçedio no se Rebuelta y echo del dicho Collegio a otro desta villa bien poderoso y de q.^{do} el no se acuerda del caso, después diçe q' fue collegial de el Arçobispo, y de allí vino el liçen.^{do} don diego de aya a quien este t.º también conocio con el mismo collegio y este t.º diçe q' acompaño al dicho licen.^{do} gudiel desde el collegio del Monte olivete hasta ponerle en el collegio del arçobispo q' le parece a este t.º a mas de treinta y siete años [...]»⁶⁶⁴⁸.

Gudiel, en efecto, fue recibido en 1567 por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca⁶⁶⁴⁹, y su primera matrícula es la del sábado 6 de diciembre de aquel año⁶⁶⁵⁰. A ella siguieron sus matrículas de 18 de diciembre de 1568 para el curso de 1568 en 1569⁶⁶⁵¹, de 10 de diciembre de 1570 para el curso de 1570 en 1571⁶⁶⁵², de 21 de diciembre de 1572 para el curso de 1572 en 1573⁶⁶⁵³, de 13 de diciembre de 1573 para el curso de 1573 en 1574⁶⁶⁵⁴, de 26 de diciembre de 1574 para el curso de 1574 en 1575⁶⁶⁵⁵, de 23 de diciembre de 1575 para el curso de 1575 en 1576, que fue su última matrícula como tal colegial⁶⁶⁵⁶.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca llevó una de las cursatorias de Instituta en 1576 y la leyó hasta el año siguiente⁶⁶⁵⁷.

Dejó la vida universitaria cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, en la vacante por muerte del licenciado Francisco

⁶⁶⁴⁵ AU-Salamanca, libro 283, fol. 11v: «fran.^{co} gudiel natural de pliego dioc.s de Cuenca. b. l.».

⁶⁶⁴⁶ AU-Salamanca, libro 284, fol. 12r: «fran.^{co} gudiel natural de pliego dioc.s de Cuenca. b. l.».

⁶⁶⁴⁷ AU-Salamanca, libro 285, fol. 14v: «Colegio de s.^{ta} m.^a del monte olivete. Los colegiales del dho collegio se matricularon a quinze de dez.^e de 1566 a.ºs, los sig.^{tes}. fran.^{co} gudiel nal de pliego dioc.^s de Cuenca b. l.».

⁶⁶⁴⁸ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 299, «Ynformacion de la limpieça y nobleça y demás calidades de doña Petronila y doña catalina de gudiel y peralta, hijas legitimas del liçen.^{do} fran.^{co} de gudiel y de doña Mariana de peralta; que pretenden el habito de Religiosas en el Monasterio de santa fe de Toledo. Es por la parte paterna», sin foliar.

⁶⁶⁴⁹ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, Tomo I, fol. 272; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 41.

⁶⁶⁵⁰ AU-Salamanca, libro 287, fol. 11v-12r: «Colegio del arzobispo de toledo q' fundo en esta ciudad el yll.^{mo} señor don alfonso de fonseca y se matricularon sabado dia de s. nicolas seys de dic.^e del dho año [...] francisco budiel [*sic*] natural de pliego diocis de quenca legista B.».

⁶⁶⁵¹ AU-Salamanca, libro 288, fol. 8v: «fran.^{co} gudiel n.l de pliego dioc.s de quanca legista».

⁶⁶⁵² AU-Salamanca, libro 289, fol. 17r: «El l.^{do} fran.^{co} gudiel n.l de pliego dioc.s de Cuenca L.^a».

⁶⁶⁵³ AU-Salamanca, libro 291, fol. 14v: «El L.^{do} fran.^{co} gudiel provy.^{or} de sal.^{ca} canonista».

⁶⁶⁵⁴ AU-Salamanca, libro 292, fol. 12v: «El licen.^{do} fran.^{co} gudiel legista».

⁶⁶⁵⁵ AU-Salamanca, libro 293, fol. 15v: «El licen.^{do} fran.^{co} Gudiel Legista».

⁶⁶⁵⁶ AU-Salamanca, libro 294, fol. 16v: «El Licenciado françisco gudiel, Leg.^a».

⁶⁶⁵⁷ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, p. 292.

Ribera, de la que se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 23 de noviembre de 1578⁶⁶⁵⁸.

El Consejo de Indias lo consultó el 10 de octubre de 1580, en primer lugar, para la vacante de la presidencia de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, y al hacerlo resumía de este modo sus méritos y servicios: «El L.^{do} Gudiel que fue Collegial y catredatico en Salamanca y al presente es oydor en Galicia esta en opinion de buen letrado hombre prudente y de buen gobierno»⁶⁶⁵⁹, pero no bajó nombrado, pues la dicha presidencia se dio al segundo consultado, que era el doctor Robles, oidor de la Real Audiencia de Méjico⁶⁶⁶⁰. En el año siguiente volvió a consultarlo, esta vez el 12 de mayo de 1581, en el primer lugar de la terna para la presidencia de la Real Audiencia de Charcas, que había vacado por muerte del doctor Orozco, y en la ponderación de su méritos y servicios se volvía decir a de él, que: «[F]ue Collegial y cathedratico en Salamanca y al presente es Oydor en Galicia y esta en oppinion de muy buen letrado y de buen govierno»⁶⁶⁶¹. Con todo, no bajó provisto, pues la presidencia se dio al consultado en segundo lugar, que era el doctor Francisco de Sande⁶⁶⁶².

Fue promovido a una alcaldía de Casa y Corte, en la vacante por el paso de don Alonso de Agreda al Consejo Real de Castilla, y se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 9 de septiembre de 1587⁶⁶⁶³.

Por real cédula fechada en Aceca el 26 de abril de 1589 se le dio comisión para que aderezara y reparara los caminos por los que el rey, el príncipe y la infanta doña Isabel iban a pasar a Valladolid, con el encargo, también, de que diera las órdenes convenientes a que hubiera provisiones de mantenimientos y todo lo necesario en los lugares y partes por donde iba a pasar la real comitiva⁶⁶⁶⁴. Tres años más tarde, con ocasión de las Cortes de Aragón, que se iban a celebrar en Tarazona, por real cédula fechada en San Lorenzo el 20 de mayo de 1592, se le mandó que pasara a la ciudad de Ágreda, por donde el rey y demás caballeros iban a salir de Castilla, para que dispusiera todo lo conveniente para que no se sacaran caballos, sin registro previo y con la precisa obligación de devolverlos a Castilla, y para que entendiera, igualmente, en el paso de las joyas y plata labrada, que para su uso iban a sacar los caballeros que acompañaban al rey⁶⁶⁶⁵.

Finalmente, se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo de las Indias, en la vacante por muerte de don Antonio González, y se le despachó su título por real cédula fechada en Denia el 24 de enero de 1604⁶⁶⁶⁶.

⁶⁶⁵⁸ AHN. Consejos, libro 707, fol. 168v; cfr. FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 4619), III, p. 424.

⁶⁶⁵⁹ AGI. Panamá, 1, n. 23.

⁶⁶⁶⁰ *Ibidem*.

⁶⁶⁶¹ AGI. Indiferente General, 739, n. 326.

⁶⁶⁶² *Ibidem*.

⁶⁶⁶³ AHN. Consejos, libro 707, fol. 195r.

⁶⁶⁶⁴ *Actas de las Cortes de Castilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados, a propuesta de su Comisión de Gobierno interior*, XI, Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1886, pp. 463-464.

⁶⁶⁶⁵ *Actas de las Cortes de Castilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados, a propuesta de su Comisión de Gobierno interior*, XVI, Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1890, pp. 14-23.

⁶⁶⁶⁶ AHN. Consejos, libro 707, fol. 299v-301r: «Don Ph.^e ettc.^a Por hazer bien y mrd a vos el licen.^{do} fran.^{co} Gudiel Alcalde de nra casa y corte acatando vra suficiencia letras y buena conciencia y otras buenas calidades que concurren en vra persona, y entendiendo que asi cumple a nro servy.^o y a la administracion de nra justicia es nra voluntad que agora y de aquí adelante por el tpo que fuereis servido seais uno de

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta su muerte⁶⁶⁶⁷.

los del nro consejo de las Yndias en lugar del D.^{or} Antonio gonçalez ya difunto y que como tal podais entrar, estar y Residir en el dho nro consejo de las Yndias y tener voz y voto en el segun que lo tuvo el dho D.^{or} Antonio Gonçalez y lo tienen los otros del [...]»; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 357.

⁶⁶⁶⁷ AGI. Contratación, 5.324, n. 32; AGI. Indiferente General, 739, n. 326; AGI. Indiferente General, 751; AGI. Indiferente General, 868; AGI. Panamá, 1, n. 23; AGS. Quitaciones de Corte, leg. 17; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 7; AHN. Consejos, libro 707, fol. 168v, 195r, 299v-301r; AHN. Consejos, libro 724, fol. 221r-222v, 265v; AHN. Consejos, libro 725, fol. 122r, 241r-242v, 351v-352r; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.120; AHN. Órdenes-Religiosas-Calatrava, exp. 153; AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 299; AU-Salamanca, libro 278, fol. 32v; AU-Salamanca, libro 279, fol. 37v; AU-Salamanca, libro 280, fol. 45r; AU-Salamanca, libro 282, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 281, fol. 14r; AU-Salamanca, libro 282, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 283, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 284, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 285, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 287, fol. 11v-12r; AU-Salamanca, libro 288, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 289, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 291, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 292, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 293, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 294, fol. 16v; AHN. Consejos, leg. 32.320, exp. 5; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, Tomo I, fol. 272; ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1620), II, p. 109; *Actas de las Cortes de Castilla...*, (n. 6664), XI, pp. 463-464; *Actas de las Cortes de Castilla...*, (n. 6665), XVI, pp. 14-23; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6631), IX, p. 356; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 245, 357; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, p. 292; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 41; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 4619), III, p. 424; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3888), II, pp. 106, 197.

1725 GUDIEL Y PERALTA, Luis de (Hacienda – Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en Valladolid en torno a 1583⁶⁶⁶⁸, y murió en Zaragoza el 30 de julio de 1644, bajo testamento cerrado que había otorgado ante el notario Juan Isidro Arbués, abierto y publicado en el día de su muerte, y su cuerpo cadáver fue depositado en el convento de Santa Engracia la Real de la Orden de los Jerónimos, para que, a su tiempo, sus restos fueran conducidos al sepulcro de los Peraltas en la villa y corte⁶⁶⁶⁹.

Hijo legítimo de don FRANCISCO GUDIEL, nacido en la villa de Pliego, diócesis de Cuenca, hacia 1545, y muerto en Valladolid en 1605, bachiller y licenciado en leyes, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1567, salió de él con plaza de alcalde mayor de la Audiencia de Galicia en 1578, promovido a alcalde de Casa y Corte en 1587 y a oidor del Consejo de las Indias en 1604; y de doña Mariana de Peralta Calderón, nacida en Madrid, a la que, tras la muerte de su marido y sobre consulta de la Cámara de Indias de 29 de julio de 1605, se le hizo merced por una vez de doscientos ducados y de otros tres mil en oficios vendibles⁶⁶⁷⁰. Ésta era hermana de: 1.º) don GASPARD DE PERALTA CALDERÓN, nacido en Madrid, recibido por colegial canonista del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1590 y su rector el curso de 1595 en 1596⁶⁶⁷¹, canónigo de la iglesia catedral de Palencia⁶⁶⁷², el inquisidor general don Juan Bautista de Acebedo le diputó y constituyó inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Zaragoza y le despachó su poder y provisión en Madrid el 15 de abril de 1608⁶⁶⁷³, promovido al mismo oficio del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo el inquisidor general don Bernardo de Sandoval le expidió su poder y provisión en Madrid el 2 de septiembre de 1613⁶⁶⁷⁴; y 2.ª) doña Bernardina de Peralta Calderón, religiosa profesada de la Orden de Santiago en el monasterio de Santa Fe de la ciudad de Toledo⁶⁶⁷⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Gudiel, natural y vecino de la villa de Pliego; y doña Catalina de Valera, de la misma naturaleza y vecindad⁶⁶⁷⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Luis de Peralta, natural de Madrid y vecino de Madrid, contador de la Orden de Santiago; y doña Juana Calderón, natural y vecina de Valladolid⁶⁶⁷⁷.

⁶⁶⁶⁸ Al ser nombrado fiscal en Valladolid, sobre consulta de Cámara de Castilla del 23-XI-1615, se consignaba que: «Tiene treinta y dos años de edad» (AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 72).

⁶⁶⁶⁹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6631), IX, pp. 355-356.

⁶⁶⁷⁰ HEREDIA HERRERA, ANTONIA (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3888), II, pp. 106, 197.

⁶⁶⁷¹ AU-Salamanca, libro 309, fol. 11v; FERRER EZQUERRA, LUIS y MISOL GARCÍA, HIGINIO, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 48.

⁶⁶⁷² SAN MARTÍN PAYO, JESÚS, «El cabildo de Palencia», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 34, Palencia, 1973, p. 233.

⁶⁶⁷³ AHN. Inquisición, libro 367, fol. 235v-236r.

⁶⁶⁷⁴ AHN. Inquisición, libro 366, fol. 137r-137v.

⁶⁶⁷⁵ SALAZAR Y CASTRO, LUIS DE, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 1640), III, fol. 548.

⁶⁶⁷⁶ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 299, «Ynformacion de la limpieça y nobleça y demás calidades de doña Petronila y doña catalina de gudiel y peralta, hijas legitimas del liçen.^{do} fran.^{co} de gudiel y de doña Mariana de peralta; que pretenden el habito de Religiosas en el Monasterio de santa fe de Toledo. Es por la parte paterna», sin foliar.

⁶⁶⁷⁷ *Idem*, Información por la línea materna.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Pedro Gudiel y Peralta, canónigo dignidad de maestrescuela de la catedral de Ciudad Rodrigo⁶⁶⁷⁸.

2.º Don Andrés de Gudiel y Peralta, nacido en los reinos de España, que pasó a la Nueva España cuando contaba con diecinueve años, poco más o menos, y lo hizo con licencia que le fue concedida el 16 de junio de 1612⁶⁶⁷⁹.

3.ª Doña Petronila Gudiel y Peralta, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 3 de julio de 1589⁶⁶⁸⁰, y que, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía y limpieza el 17 de junio de 1605, entró religiosa en el Convento de Santa Fe de la ciudad de Toledo de la Orden de Santiago⁶⁶⁸¹.

4.ª Doña Catalina Gudiel de Peralta, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 28 de agosto de 1596⁶⁶⁸², junto a su hermana doña Catalina ingresó en 1605 como religiosa en el Convento de Santa Fe de la ciudad de Toledo de la Orden de Santiago⁶⁶⁸³, y en 1629 ingresó como religiosa en el Convento de la Concepción Real de Madrid de la Orden de Calatrava⁶⁶⁸⁴.

Por real decreto fechado en Madrid el 20 de agosto de 1636 se le hizo merced de un hábito de la Orden de Calatrava y en dicha conformidad ese mismo año se obraron y aprobaron sus pruebas de ingreso⁶⁶⁸⁵.

Contrajo matrimonio con doña Antonia Osorio de Chaves y Fuentes, muerta en Granada, «de repente», en agosto de 1637 cuando su marido se hallaba ahí con ocasión del donativo⁶⁶⁸⁶. Era hija legítima de don Gaspar Osorio y de doña Beatriz de Chaves y Fuentes, muerta en Valladolid el 19 de febrero de 1643, quienes habían contraído matrimonio bajo carta de dote fechada en Ciudad Rodrigo, ante el escribano Simón Núñez, el 23 de diciembre de 1610⁶⁶⁸⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª Doña María Antonia de San Agustín Gudiel de Peralta y Osorio de Chaves, nacida en Madrid el 16 de agosto de 1632 y bautizada en su parroquial de San Martín el 28 de esos mismos mes y año, y muerta bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Pedro de la Torre, el 22 de julio de 1651. Contrajo matrimonio en esta

⁶⁶⁷⁸ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6631), IX, p. 356.

⁶⁶⁷⁹ AGI. Contratación, 5.324, n. 32.

⁶⁶⁸⁰ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 299, Información por la línea materna, sin foliar.

⁶⁶⁸¹ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 299.

⁶⁶⁸² *Idem*, Información por la línea materna, sin foliar.

⁶⁶⁸³ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 299.

⁶⁶⁸⁴ AHN. Órdenes-Religiosas-Calatrava, exp. 153.

⁶⁶⁸⁵ AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.120.

⁶⁶⁸⁶ ARMONA, Josef Antonio, *Noticias de Madrid desde el año de 1636, hasta el de 1638. Y desde el año de 1680, hasta el siglo presente, por D. Juan Fran.º de Ayala Manriqu.º, y es su propio Original. Recogidas por Don Josef Antonio de Armona, Corregidor de Madrid*, en BNE. Ms. 18.447, fol. 99v; RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *La Corte y Monarquía de España en los años de 1636 y 37 con curiosos documentos sobre corridas de toros en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Luis Navarro editor, 1886, p. 208; *cfr.* FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6631), IX, p. 356.

⁶⁶⁸⁷ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6631), IX, p. 355.

parroquia el 26 de febrero de 1645 con don Juan Fernández de Córdoba y Montemayor Ponce de León y Cárcamo, nacido en Córdoba el 30 de agosto de 1622 y bautizado en su parroquia de Santa María Magdalena, señor de la Casa de Cárcamo, caballero de la Orden de Alcántara en 1641, paje de don Felipe IV, veinticuatro de la ciudad de Córdoba, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba por título de 19 de octubre de 1667⁶⁶⁸⁸.

2.º Don Gaspar Gudiel de Peralta y Osorio de Chaves, nacido en Madrid el 16 de septiembre de 1635 y bautizado en su parroquia de San Martín, muerto antes que su padre⁶⁶⁸⁹.

Siguió la facultad de cánones en la Universidad de Salamanca y el 14 de marzo de 1600 se matriculó en ella de su cuarto año⁶⁶⁹⁰. Una vez graduado de bachiller pasó a la Universidad de Valladolid y en ella fue admitido al grado de licenciado en cánones y, así, picó puntos el 11 de junio de 1604⁶⁶⁹¹, y dos días más tarde recibió el referido grado⁶⁶⁹².

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Valladolid se opuso, como único opositor, a la de Instituta moderna, en la vacante por el paso de don Mendo de Benavides a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se proveyó en él el 26 de octubre de 1604 y la leyó hasta que la renunció por el mes de enero de 1606⁶⁶⁹³.

La renuncia de su cátedra se debía a que se había opuesto a una beca del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, que obtuvo, según Rezabal y Ugarte, el 13 de agosto de 1606⁶⁶⁹⁴. Su primera matrícula como tal colegial legista es la de 25 de noviembre de 1606 para el curso de 1606 en 1607⁶⁶⁹⁵, y a ella siguieron las de 14 de noviembre de 1607 para el de 1607 en 1608⁶⁶⁹⁶, de 27 de noviembre de 1608 para el de 1608 en 1609⁶⁶⁹⁷, de 28 de noviembre de 1610 para el de 1610 en 1611⁶⁶⁹⁸, de 20 de noviembre de 1611 para el de 1611 en 1612⁶⁶⁹⁹, de 18 de noviembre de 1612 para el de 1612 en 1613⁶⁷⁰⁰, de 13 de diciembre de 1613 para el de 1613 en 1614⁶⁷⁰¹, de 7 de diciembre de 1614 para el de 1614 en 1615⁶⁷⁰², y de 10 de marzo de 1616 para el de 1615 en 1616, que fue su última matrícula⁶⁷⁰³.

⁶⁶⁸⁸ *Idem*, IX, pp. 353-358.

⁶⁶⁸⁹ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1366), III, fol. 405.

⁶⁶⁹⁰ AU-Salamanca, libro 312, fol. 55r.

⁶⁶⁹¹ Archivo Universidad de Valladolid, libro 227, fol. 215v.

⁶⁶⁹² *Idem*, fol. 216r; Archivo Universidad de Valladolid, libro 226, fol. 50r.

⁶⁶⁹³ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 2455), III, pp. 232, 367.

⁶⁶⁹⁴ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 4756), fol. 158; *cfr.* ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.ª Parte, Tomo I, fol. 270; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 56.

⁶⁶⁹⁵ AU-Salamanca, libro 315, fol. 10r: «Colleg.º mayor del Arzobispo de Tholedo a 25 de nov.º de 1606 años [...] L.º Don Luis gudiel Legista».

⁶⁶⁹⁶ AU-Salamanca, libro 316, fol. 7r: «L.º D. Luis gudiel L.ª».

⁶⁶⁹⁷ AU-Salamanca, libro 317, fol. 11r: «L.º Don luis gudiel Legista».

⁶⁶⁹⁸ AU-Salamanca, libro 318, fol. 8v: «don luis gudiel L.ª». No se conserva el libro de matrículas del curso de 1609 en 1610.

⁶⁶⁹⁹ AU-Salamanca, libro 319, fol. 13r: «L.º D. Luis gudiel Catr.º deCodigo».

⁶⁷⁰⁰ AU-Salamanca, libro 320, fol. 7v: «don luis gudiel L.ª».

⁶⁷⁰¹ AU-Salamanca, libro 321, fol. 13r [8r]: «L.º D. Luis gudiel Catr.º deCodigo».

⁶⁷⁰² AU-Salamanca, libro 322, fol. 14v: «Don luis gudiel Catr.º deCodigo».

⁶⁷⁰³ AU-Salamanca, libro 323, fol. 16r: «L.º D. Luis Gudiel Catr.º de Digesto Viejo fiscal electo de granada».

En Salamanca también se dedicó a la carrera de las cátedras y llevó en 1609 una de las cursatorias de Instituta, en 1610 pasó a la de Código y en 1615 a la de Digesto Viejo, que leyó hasta el año siguiente⁶⁷⁰⁴.

Escribió las siguientes obras, mencionadas por Rezábal y Ugarte:

1.^a *Sobre los tercios de Cornado contra el Obispo y Cabildo de Cuenca; Sobre incorporar a la Corona el empleo de Correo Mayor*⁶⁷⁰⁵.

2.^a Tres alegaciones sobre estafetas⁶⁷⁰⁶.

Salió de su Colegio y dejó la lectura de su cátedra cuando, sobre consulta de la Cámara de Castilla del 23 de noviembre de 1615, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Audiencia y Chancillería Real Granada, en la vacante de don Fernando de Valdés, a quien se había nombrado para suceder al jubilado doctor Sancho Verdugo, pero antes de que tomara la posesión había sido promovido a alcalde de hijosdalgo en Valladolid⁶⁷⁰⁷, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 17 de marzo de 1616⁶⁷⁰⁸.

Al cabo de casi un año exacto fue promovido a una plaza de oidor de la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por muerte del licenciado don Diego Fernández Romero, se le expidió su título por real cédula dada en Madrid el 20 de abril de 1617⁶⁷⁰⁹, y se le entregó en Madrid el 8 de junio siguiente⁶⁷¹⁰.

En consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 17 de diciembre de 1622, para una vacante del Consejo Real de las Órdenes, fue incluido por votos singulares de los camaristas Salcedo y Molina, y en ella, además de referirse sus méritos y servicios, se recordaban los de su padre: «Al Licenciado don Luis gudiel y peralta oydor de la chancilleria de Granada desde el mes de Abril de 617 y primero fue fiscal della, algunos meses, habiendo sido colegial del colegio de Arçobpo en Salamanca, y Cathedratico de Digesto Viejo en aquella Univers.^d y antes tuvo las de Codigo e instituta de leyes y leyó en ella mas de Diez años con buen nombre de letras, y tres en la de vallid donde se graduo y tuvo otra cathedra es hijo del licen.^{do} gudiel que murió sirviendo del Consejo de las Indias y sirvió muchos años en aquella plaça y en la de Al.de de Corte y en otras»⁶⁷¹¹, pero no bajó nombrado, pues esta plaza se dio al primer consultado, que era don Juan Chumacero de Sotomayor⁶⁷¹².

Quedó comprendido en la visita que practicó don Juan de Torres Osorio a la Audien-
cia y Chancillería Real de Granada y en ella fue condenado por dos cargos, el primero por haber nombrado una persona en quinientos maravedíes para que pasare a la corte con un

⁶⁷⁰⁴ AU-Salamanca, libro 319, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 321, fol. 13r [8r]; AU-Salamanca, libro 322, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 323, fol. 16r; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 441, 444, 445.

⁶⁷⁰⁵ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 4756), fol. 159.

⁶⁷⁰⁶ *Ídem*.

⁶⁷⁰⁷ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 72.

⁶⁷⁰⁸ AHN. Consejos, libro 724, fol. 221r-222r; cfr. GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 250.

⁶⁷⁰⁹ AHN. Consejos, libro 724, fol. 265v; cfr. GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 250.

⁶⁷¹⁰ AHN. Consejos, libro 724, fol. 345v.

⁶⁷¹¹ AHN. Consejos, leg. 51.708, exp. sin numerar.

⁶⁷¹² *Ibidem*.

relator de la chancillería a una competencia con la Inquisición, y por él sólo se le mandó guardar las leyes reales⁶⁷¹³.

Fue trasladado a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante del licenciado don Miguel de Carvajal Mejía promovido al Consejo Real de las Órdenes, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 8 de septiembre de 1624⁶⁷¹⁴ y prestó juramento y tomó la posesión el 16 de septiembre de ese mismo año⁶⁷¹⁵. Por real cédula fechada el 28 de septiembre de ese mismo año se dispuso que presidiera en la Sala donde lo había hecho don Juan de Villavicencio⁶⁷¹⁶.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 15 de enero de 1628, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de una de las dos plazas de fiscal del Consejo de Hacienda, que se había decidido establecer: «Por ser muchas las causas que hay que defender en que está interesada mi hacienda, he resuelto que en este Consejo aya dos fiscales, el uno sea don Luis Gudiel y el otro don Juan de Solorzano»⁶⁷¹⁷. Se declaró en su título, contenido en real provisión fechada en Madrid el 11 de marzo de 1628, que entraba en la vacante del doctor don Juan de Molina, promovido a una de las fiscalías del Consejo de Castilla⁶⁷¹⁸, y prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo de Hacienda el 15 de marzo de 1628⁶⁷¹⁹.

Desde el día en que el doctor Juan de Solórzano y Pereyra, que servía la segunda fiscalía del Consejo de Hacienda, fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Indias, Gudiel y Peralta sirvió las dos fiscalías del Consejo de Hacienda, lo que hizo hasta que tomó la posesión el segundo fiscal don Sebastián Zambrana de Villalobos, tras lo cual presentó memorial para solicitar que se le hiciera merced de lo que montaba dicha vacante de la fiscalía de Hacienda que había servido «pues esto es paga de ocupación personal, en que ha asistido con la puntualidad y satisfacción que es notorio» y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 18 de marzo de 1629, se accedió a su petición⁶⁷²⁰.

Se le hizo merced de una plaza de fiscal del Consejo Real de Castilla, en la vacante que dejaba el licenciado don José González ascendido a ministro del Consejo de Castilla, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 10 de octubre de 1629⁶⁷²¹, y al día siguiente prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo⁶⁷²².

Fue promovido a plaza supernumeraria del Consejo Real de Castilla, con que en su lugar se consumiera la primera que vacare, se le despachó su título por real provisión

⁶⁷¹³ AHN. Estado, leg. 13.527, sin numerar, «Relación de las cédulas que se despacharon de las condenaciones que se hicieron a diferentes Ministros de aquella Chancillería que avían sido y eran de ella», sin fecha, pero de cerca de 1629.

⁶⁷¹⁴ AHN. Consejos, libro 725, fol. 125v-126r.

⁶⁷¹⁵ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), pp. 106-107.

⁶⁷¹⁶ ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 5, exp. 130.

⁶⁷¹⁷ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 110; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 283.

⁶⁷¹⁸ AHN. Consejos, libro 725, fol. 241r-242v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32-1, fol. 612r-614r; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 24, 87, 128.

⁶⁷¹⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32-1, fol. 614r-614v.

⁶⁷²⁰ AHN. Estado, leg. 6.399-2, n. 232.

⁶⁷²¹ AHN. Consejos, libro 725, fol. 351v-352r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32-1, fol. 615r-616r, 617r-618r; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 306.

⁶⁷²² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32-1, fol. 616v, 618v.

fecha en Madrid el 8 de enero de 1633⁶⁷²³, y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁶⁷²⁴.

Finalmente, por real decreto fechado en Cuenca el 1 de junio de 1642 se le hizo merced de una plaza del Consejo de Cámara de Castilla⁶⁷²⁵, y se le expidió título por real cédula fechada en Cuenca el 12 de junio de 1642⁶⁷²⁶.

Se mantuvo en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte, tras la cual, «no embargante que esta plaza se avía de consumir conforme al número que tenemos mandado que en él aya», se proveyó en ella a don Bartolomé Morquecho⁶⁷²⁷, oidor que era del Consejo de las Indias⁶⁷²⁸.

⁶⁷²³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32-1, fol. 619r-620r, 621r-622r: «Don Phelipe ett.^a Confiando de la suficiencia letras y buena conciencia de Vos el Lic.^{do} Don Luis Gudiel y Peralta fiscal del nro Consejo y entendiendo que así cumple a nro servicio y a la administracion de nra Justicia es nra mrd, y tenemos por bien, que seais del nro Consejo, en plaza supernumeraria con que en su lugar se consuma la primera que vacare [...]»; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 20.

⁶⁷²⁴ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 17r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32-1, fol. 620v, 622v; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 347.

⁶⁷²⁵ AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 19.

⁶⁷²⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, leg. 32-1, fol. 623r: «El Rey. Por la press.^{ta} acatando la suficiencia y fidelidad y otras buenas calidades que concurren en Vos el L.^{do} Don Luis Gudiel y peralta del nro Consejo y entendiendo que así cumple a nro servicio es nra mrd que ahora y de aquí adelante por el tiempo que nuestra voluntad fuere seais uno de los del nuestro Consejo de la Camara [...]»; también en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, leg. 32-1, fol. 624r-624v; y en AHN. Consejos, libro 727, fol. 124r.

⁶⁷²⁷ AHN. Consejos, libro 727, fol. 230v-231v.

⁶⁷²⁸ AGI. Contratación, 5.324, n. 32; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, leg. 32-1, fol. 612r-624v; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 72; AHN. Consejos, leg. 51.708; AHN. Consejos, libro 724, fol. 221r-222r, 265v, 345v; AHN. Consejos, libro 725, fol. 125v-126r, 241r-242v, 351v-352r; AHN. Consejos, libro 727, fol. 124r, 230v-231v; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 17r; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 110; AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 19; AHN. Estado, leg. 13.527; AHN. Inquisición, libro 366, fol. 137r-137v; AHN. Inquisición, libro 367, fol. 235v-236r; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.120; AHN. Órdenes-Religiosas-Calatrava, exp. 153; AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 299; ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 0005.0130; AU-Salamanca, libro 309, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 312, fol. 55r; AU-Salamanca, libro 315, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 316, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 317, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 318, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 319, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 320, fol. 7v; AU-Salamanca, libro 321, fol. 13r [8r]; AU-Salamanca, libro 322, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 323, fol. 16r; Archivo Universidad de Valladolid, libro 226, fol. 50r; Archivo Universidad de Valladolid, libro 227, fol. 215v, 216r; ARMONA, Josef Antonio, *Noticias de Madrid desde el año de 1636...*, (n. 6686), fol. 99v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 1640), III, fol. 548; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, Tomo I, fol. 270; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 4756), fol. 158-159; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 2455), III, pp. 232, 367; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 441, 444, 445; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), pp. 41, 48, 56; RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *La Corte y Monarquía de España...*, (n. 6686), p. 208; SAN MARTÍN PAYO, Jesús, «El cabildo de Palencia...», (n. 6672), p. 233; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 20; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3888), II, pp. 106, 197; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 250; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), pp. 283, 306, 347; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), pp. 106-107; FRANCISCO OLMOS, José María, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 24, 87, 128.

1726 GUDIEL DE VARGAS Y MONZÓN, Luis (Hacienda)

Nació en Alcalá de Henares y fue bautizado en su colegial de San Justo y Pastor el 21 de marzo de 1622⁶⁷²⁹; y murió en Madrid pasado el año de 1681⁶⁷³⁰.

Hijo legítimo de don Francisco Gudiel de Vargas y Herrera, nacido en Alcalá de Henares, aprobado para procurador de Cortes por la parroquia de San Justo de Madrid en 24 de junio de 1621⁶⁷³¹; y de doña Antonia de Monzón, nacida en Madrid⁶⁷³².

Sus abuelos paternos fueron don Luis Gudiel de Vargas, nacido en Madrid; y doña Luisa de Herrera, nacida en Alcalá de Henares⁶⁷³³.

Sus abuelos maternos fueron don Gonzalo de Monzón, nacido en Madrid; y doña Ana Félix de Juren, nacida en Almagro⁶⁷³⁴. Don Gonzalo era hijo legítimo de don **JUAN BAUTISTA MONZÓN**, nacido en Madrid en torno a 1531 y muerto aquí mismo el 8 de septiembre de 1594, bajo testamento otorgado en la villa y corte ante el escribano Juan Gómez de la Quintana el 28 de agosto de 1594⁶⁷³⁵, después de haber estudiado en la Universidad de Alcalá de Henares, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Lima y se le despachó su título por real cédula de 1 de agosto de 1559⁶⁷³⁶, suspendido del uso y ejercicio de su oficio cesó en él el 4 de mayo de 1568 y regresó a los reinos de España, aquí se le dio plaza de oidor de la referida Real Audiencia de Lima y se le expidió su título el 28 de septiembre de 1570, pasó a su destino con licencia de 20 de marzo del año siguiente⁶⁷³⁷, suspendido por el virrey Toledo, que le hizo prender el 23 de octubre de 1577 y le envió a los reinos de España, y aquí logró exonerarse de los cargos que se le hacía y fue nombrado en 1578 visitador de la Real Audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, destino al que pasó con licencia de 19 de enero de 1579⁶⁷³⁸, se trasladó a la ciudad de Lima y allí volvió al servicio de su plaza de oidor por el mes de marzo de 1584 y lo hizo hasta que en diciembre de 1586 embarcó a los reinos de España donde se ocupó en defenderse de su juicio de residencia como visitador de Santa Fe, y en él fue condenado por sentencia del Consejo de Indias de 23 de febrero de 1589 en suspensión de oficio por el término de ocho años y en cuatro mil ducados de multa⁶⁷³⁹.

⁶⁷²⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.124, fol. 70r: «En la Villa de Alcala de Henares en Veinte, y uno de Março de mil y seisçientos, y veinte y dos años yo el lz.^{do} Juan sanchez del Moral tiniente Cura de la collegial de la dicha villa Baptiçe a Luis Justo, y Pastor hijo de Don françisco Gudiel de Vargas, y Doña Antonia de Monçon y Çuñiga su muger. Compadres Don Diego Gudiel de Vargas, y Doña Theresa de Vargas, y Monçon, testigos Diego fernandez, y Juan de escobar, y lo firme. El lz.^{do} Juan sanchez del Moral».

⁶⁷³⁰ PORTILLA Y ESQUIVEL, Miguel de, *Historia de la ciudad de Compluto, vulgarmente, Alcala de Santiuste, y aora de Henares*, I, Alcalá de Henares, por Josef Espartosa, 1725, fol. 452.

⁶⁷³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.124, fol. 34r.

⁶⁷³² *Idem*, fol. 5r, «Genealogia de D. Luis Gudiel de bargas Pretendiente del havito de Calatrava Natural de Alcala de henares Señor de la Casa de Yban de bargas Amo de San Ysidro», Madrid, 18-VIII-1645; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 79r.

⁶⁷³³ *Ibidem*.

⁶⁷³⁴ *Ibidem*.

⁶⁷³⁵ AHP-Madrid, Prot. 2.525, fol. 350r.

⁶⁷³⁶ AGI. Lima, 568, l. 9, fol. 247r.

⁶⁷³⁷ AGI. Contratación, 5.537, r. 3, fol. 437v.

⁶⁷³⁸ AGI. Contratación, 5.538, r. 1, fol. 187v.

⁶⁷³⁹ HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, «Lecturas de un jurista del siglo XVI: la biblioteca del Lic. Juan Bautista de Monzón, fiscal y oidor de Lima» en *Atenea*, 455, Concepción, 1987, pp. 237-251.

Sucesor en los mayorazgos de la casa de su padre, señor de la casa de Iban de Bargas amo de San Isidro, gentilhombre de boca de don Carlos II⁶⁷⁴⁰, en 1645 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, al recaer en él la merced del hábito que había hecho don Felipe IV, por real decreto de 15 de diciembre de 1642, a su caballerizo don Alonso de Paz para la persona que casare con una hermana suya, y sus pruebas fueron aprobadas el 6 de diciembre de 1645⁶⁷⁴¹.

Contrajo matrimonio en la parroquia de San Justo y Pastor de Madrid el 25 de agosto de 1642, bajo capitulaciones celebradas aquí mismo ante el escribano Diego de Ledesma cuatro días antes⁶⁷⁴², con doña Francisca de Paz y Corral, muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano, en 1 de mayo de 1644, hija legítima de don Alonso Antonio de Paz, muerto en 1642, caballerizo de don Felipe IV y del tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, y de doña Juana del Corral y Pascual⁶⁷⁴³.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º Don Francisco Gudiel de Vargas y Paz⁶⁷⁴⁴.

Dedicado a la carrera de varas, fue nombrado corregidor de Martos y prestó juramento en el Consejo de Órdenes el 10 de diciembre de 1663⁶⁷⁴⁵, pasó, luego, como corregidor y capitán a guerra de la ciudad de Trujillo, con título despachado el 23 de junio de 1667, prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 23 de julio de ese mismo año⁶⁷⁴⁶ y tomó la posesión el 6 de agosto de ese mismo año de 1667⁶⁷⁴⁷. Más tarde fue nombrado corregidor de la ciudad de Burgos y alcalde mayor del adelantamiento, se le expidió su título el 9 de octubre de 1675 y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 24 de octubre de ese mismo año⁶⁷⁴⁸.

Por real decreto fechado en Madrid el 26 de septiembre de 1680, «en atención a sus servicios y por el motivo particular de haber sido corregidor de Burgos en la ocasión que fui a aquella ciudad a mi casamiento», se le concedieron «los honores del Consejo de Hacienda»⁶⁷⁴⁹ y, una vez comunicado al Consejo de Cámara de Castilla, éste en consulta de 2 de octubre de 1680 hizo presente que: «[N]o excusa poner en la real consideración de V. Mag.^d, las repetidas órdenes que prohíben esta merced y especialmente una de 17 de noviembre de 1659»⁶⁷⁵⁰. El monarca mantuvo su decisión y expresó a la Cámara que: «Haviéndose hecho por el motivo particular de ser corregidor de Burgos quando se efectuó mi casamiento en aquella ciudad, se dará cumplimiento a lo resuelto, quedando en su fuerza para adelante la orden que se dize, que tendré presente»⁶⁷⁵¹

⁶⁷⁴⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 79r.

⁶⁷⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.124; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.330.

⁶⁷⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.124, docs. N.º 1-6.

⁶⁷⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.124, doc. N.º 1.

⁶⁷⁴⁴ *Idem*, doc. N.º 7.

⁶⁷⁴⁵ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 27v.

⁶⁷⁴⁶ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 348v.

⁶⁷⁴⁷ LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe, «Corregidores y alcaldes mayores de Trujillo en la segunda mitad del siglo XVII», en *Revista de Estudios Extremeños*, LXXII, Badajoz, 2016, p. 558.

⁶⁷⁴⁸ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 411r.

⁶⁷⁴⁹ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 37.

⁶⁷⁵⁰ *Ibidem*.

⁶⁷⁵¹ *Ibidem*.

y, en dicha conformidad, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 15 de mayo de 1681⁶⁷⁵².

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte⁶⁷⁵³.

⁶⁷⁵² AHN. Consejos, libro 730, fol. 43v-44r: «Don Carlos &c. Por quanto atendiendo a los meritos y servicios de Vos D. Luis Gudiel de Vargas y de el Monzon Cav.º del horden de Calatrava Gentilhombre de mi Voca y al motibo particular de haver sido corregidor de Burgos en la ocasion que fui a aquella Ciudad a mi Casamiento os he hecho mrd como por la press.^{te} os la hago de los honores del Consejo de Haz.^{da} y Contad.^a mayor de ella sin exercicio ni gages [...]»; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 54, 87.

⁶⁷⁵³ AGI. Contratación, 5.537, r. 3, fol. 437v; AGI. Contratación, 5.538, r. 1, fol. 187v; AGI. Lima, 568, l. 9, fol. 247r; AHN. Consejos, libro 730, fol. 43v-44r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 348v, 411r; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 37; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 27v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.124; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.330; AHP-Madrid, Prot. 2.525, fol. 350r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 79r; PORTILLA Y ESQUIVEL, Miguel de, *Historia de la ciudad de Compluto...*, (n. 6730), I, fol. 452; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, «Lecturas de un jurista del siglo XVI...», (n. 6739), pp. 237-251; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 54, 87; LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe, «Corregidores y alcaldes mayores de Trujillo...», (n. 6747), p. 558.

1727 GÜELL Y SERRA, José Antonio (Hacienda – Castilla)

Nació en Barcelona y fue bautizado en su parroquial de los Santos Mártires Justo y Pastor el 28 de abril de 1718⁶⁷⁵⁴; y murió, a los setenta y tres años y medio de su edad, en el Real Sitio de San Ildefonso el 12 de septiembre de 1791⁶⁷⁵⁵, bajo poder para testar, que había otorgado en Madrid, ante el escribano Antonio Ruseco, el 18 de abril de 1788 y a favor de su hijo don Juan Ignacio Güell y Encina⁶⁷⁵⁶, quien lo extendió en la dicha villa y corte el 20 de abril de 1792 ante el mismo escribano Antonio Ruseco⁶⁷⁵⁷. Su cuerpo cadáver, amortajado con el hábito de san Francisco, fue sepultado en la iglesia colegial y parroquial de la Santísima Trinidad del Real Sitio de San Ildefonso⁶⁷⁵⁸.

Hijo legítimo de don JOSÉ VENTURA GÜELL Y TRELLES, nacido en Barcelona en 1681 y muerto en Madrid en 1749, después de haber estudiado en la Universidad de Barcelona, fue nombrado ministro del crimen de la Real Audiencia de Cataluña en 1715, promovido a ministro civil de ella en 1720, pasó a una plaza del Consejo de Hacienda en 1731, desde ésta a otra de fiscal del Consejo de Cámara de Castilla en 1735 con plaza anexa del mismo Consejo Real de Castilla y, finalmente, se le dio entrada en la Cámara de Castilla en 1740; y de doña Isabel de Serra y Portell, nacida en Barcelona y bautizada en su parroquial de Santa María del Mar el 6 de marzo de 1683⁶⁷⁵⁹, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Barcelona, parroquia de Nuestra Señora del Pino, el 31 de julio de 1717⁶⁷⁶⁰.

Sus abuelos paternos fueron don JOSÉ GÜELL Y SOLER, nacido en Villafranca del Penedés en 1650 y muerto bajo testamento otorgado en Madrid en 1706, nombrado juez de corte más antiguo de la Chancillería de Barcelona en 1703 y fiscal del crimen de la misma Chancillería, y oidor del Consejo de Hacienda en Sala de Justicia en 1706; y doña María Teresa Narcisa Isabel Eulalia Trelles Alba, nacida en Barcelona y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora del Pino⁶⁷⁶¹, quienes habían contraído matrimonio en Barcelona, parroquia de Nuestra Señora del Pino, el 8 de septiembre de 1680⁶⁷⁶².

Sus abuelos maternos fueron don Esteban Dimas Mariano Francisco de Serra y Vileta, nacido en Barcelona y bautizado en su parroquial de Santa María del Mar el 24 de octubre de 1651⁶⁷⁶³, muerto bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el notario del

⁶⁷⁵⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 55v-56r: «Als vent y vuyt de Abril de any de mil set cents, y divuyt per lo D.^e Feliph Gibernau Pbre, y Vicari de la Parr.^{al} Yglesia de S.ⁿ Just, y S.ⁿ Pastor de Barcelona fonch Batefat Joseph, Emanuel, Antoni, Fran.^{co} Ygnasi, Gayetano, Esteve, Balthesar Miquel, Pere de Alcantara, Benet, fill llegitim, y natural del Señor D.ⁿ Jph Bonaventura Guell del concell de sa Mag.^d en la R.^l Aud.^a de cataluña, y de D.^{na} Elisabet Guell y Serra conjuges foren Padrins lo señor Esteve Serra y Vileta ciudatad honrat de Barz.^a y Adm.^{or} de la ciutat, y la señora Jacintha Prous y Trelles viuda». Su traducción al español al fol. 63v.

⁶⁷⁵⁵ GM. 14-X-1791, N.º 82, p. 756.

⁶⁷⁵⁶ AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1788, fol. 66r-68r.

⁶⁷⁵⁷ *Idem*, Registro año 1792, fol. 91r-94r.

⁶⁷⁵⁸ *Idem*, fol. 92r; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), p. 424.

⁶⁷⁵⁹ AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32, fol. 78v; otra copia en AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 52v, traducción al fol. 61v. Fue bautizada como Francisca Eulalia Agnes María Elisabet.

⁶⁷⁶⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32, fol. 76r-76v; otra copia en AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 54r. Doña Isabel era viuda de primer matrimonio del doctor en derechos don Jacinto Marzal.

⁶⁷⁶¹ AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32, fol. 75r-75v.

⁶⁷⁶² *Idem*, fol. 77r-77v; otra copia en AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 54v, 62v-63r.

⁶⁷⁶³ AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32, fol. 78r-79r. Era hijo legítimo de Leonardo Serra, mercader, ciudadano de Barcelona, y de Inés Serra y Vileta.

número José Francisco Fontana, el 2 de agosto de 1729⁶⁷⁶⁴, su regidor y doctor en ambos derechos; y doña María Francisca Josefa Portell, nacida en Barcelona y bautizada en su parroquial de Santa María del Mar el 27 de junio de 1654⁶⁷⁶⁵, quienes habían contraído matrimonio en Barcelona, casas del contrayente sitas en la calle de Basea de parroquia de Santa María del Mar, el 25 de noviembre de 1671⁶⁷⁶⁶.

Hermano entero suyo fue:

1.º Don **MANUEL GÜELL DE SERRA**, nacido en la ciudad de Barcelona i bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor el 20 de septiembre de 1720⁶⁷⁶⁷, previo examen y aprobación en lengua latina, cursó filosofía en la Universidad de Valencia y en el teatro de ella defendió un acto público de conclusiones de filosofía⁶⁷⁶⁸, pasó, entonces, a la Universidad de Gandía y en ella se graduó de bachiller en leyes el 4 de julio de 1737⁶⁷⁶⁹, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 28 de octubre de 1737⁶⁷⁷⁰ y, para efecto de graduarse de bachiller en cánones en esta última, probó el 13 de mayo de 1738 haber cursado en Salamanca un curso de cánones, en *Decretales*, desde 28 de octubre de 1737 hasta fin de abril de 1738⁶⁷⁷¹, tras lo cual recibió el grado de bachiller en cánones por Salamanca el 21 de mayo de 1738, y aquí leyó públicamente y en lección de extraordinario el cursillo del año de 1738 del libro 3, título 13, *de rebus Ecclesiae alienandis vel non*⁶⁷⁷². Fue admitido en la Academia de Santa María de Regla de Profesores Juristas el 29 de noviembre de 1739, recibió el grado de licenciado en cánones por la Universidad de Ávila el 3 de abril de 1743, que incorporó en la de Alcalá de Henares, junto con el de bachiller en cánones, el 23 de junio de 1745, y poco antes fue nombrado comisario juez subdelegado del tribunal de la Santa Cruzada y demás gracias de la ciudad de Barcelona y su obispado, de que se le expidió título en Madrid el 16 de junio de 1745, desde este mismo año canónico dignidad de tesorero de la catedral de Barcelona⁶⁷⁷³. En septiembre de 1745 se le confirió el beneficio simple tercio de Antequera en la diócesis de Málaga⁶⁷⁷⁴, y en el año siguiente el inquisidor general le hizo gracia de plaza de inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Barcelona y sus informaciones se dieron

⁶⁷⁶⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 57r-60v, 63v-65v.

⁶⁷⁶⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32, fol. 80r-80v. Era hija legítima de don Antonio Portell, burgués de la villa de Mataró u notario público de Barcelona, y de su mujer doña Isabel Sirera.

⁶⁷⁶⁶ AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32, fol. 79v; otra copia en AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 51v-52r, 61r-61v.

⁶⁷⁶⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32, fol. 73v-74r.

⁶⁷⁶⁸ AHN. Universidades, leg. 773, fol. 373r-373v, Certificación de D. José Francisco Inglada, secretario de la Universidad de Valencia, Valencia, 6-VII-1737,.

⁶⁷⁶⁹ AHN. Universidades, leg. 44, exp. 267, «Títulos de letras, y actos positivos de el Lic. D. Manuel Guell y de Serra, presbítero, Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Barcelona, y Juez Apostolico Subdelegado del Tribunal de la Santa Cruzada de dicha Ciudad, y Obispado en ausencias y enfermedades de los demás Comissarios», Alcalá de Henares, 2-VII-1745.

⁶⁷⁷⁰ AU-Salamanca, libro 683, fol. 249r-249v.

⁶⁷⁷¹ *Idem*, fol. 89v.

⁶⁷⁷² AHN. Universidades, leg. 44, exp. 267, «Títulos de letras, y actos positivos de el Lic. D. Manuel Guell y de Serra, presbítero, Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Barcelona, y Juez Apostolico Subdelegado del Tribunal de la Santa Cruzada de dicha Ciudad, y Obispado en ausencias y enfermedades de los demás Comissarios», Alcalá de Henares, 2-VII-1745.

⁶⁷⁷³ *Ibidem*.

⁶⁷⁷⁴ GM. 21-IX-1745, N.º 38, p. 305.

por bastantes el 3 de octubre de 1746⁶⁷⁷⁵, plaza en la que despachó hasta su jubilación, concedida el 22 de julio de 1778⁶⁷⁷⁶.

Contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Martín, el 26 de noviembre de 1749 con doña Juana María Ignacia Tomasa Rosa de la Encina y Carrera⁶⁷⁷⁷, nacida en Madrid el 29 de diciembre de 1723 y bautizada en su parroquial de San Martín el 3 de enero del año siguiente⁶⁷⁷⁸, y muerta allí mismo el 9 de julio de 1784⁶⁷⁷⁹, bajo poder para testar otorgado de mancomún con su marido, ante el escribano Juan Francisco González, en Madrid a 14 de marzo de 1773⁶⁷⁸⁰, y en virtud del cual lo otorgó su marido en la villa y corte, ante el escribano Antonio Ruseco, el 25 de agosto de 1784⁶⁷⁸¹. Era hija legítima de don JUAN IGNACIO DE LA ENCINA, nacido en Huete en 1681 y muerto en Madrid en 1752, fue recibido por colegial del Colegio de San Felipe y Santiago de la Universidad de Alcalá de Henares en 1710, fiscal del Consejo de Hacienda en 1733, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1737, con honores del Consejo de Castilla en 1739 y con plaza efectiva en 1742, y de doña Juana Ignacia de la Carrera y Castellar, nacida en Tarancón el 1 de noviembre de 1695, bautizada de socorro, y oleada y crismada en su parroquial el 9 de enero de 1696⁶⁷⁸².

Hijo legítimo suyo fue:

1.º Don Juan Nepomuceno Ignacio Joaquín José Pascual Gilberto Antonio Güell y Encina⁶⁷⁸³, nacido en Madrid el 16 de mayo de 1757 y bautizado al siguiente día en su parroquial de San Martín⁶⁷⁸⁴, muerto bajo testamento otorgado aquí mismo, ante el escribano Valerio Cortijo, el 9 de agosto de 1804⁶⁷⁸⁵, por real decreto de 12 de noviembre de 1789 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 26 de abril del año siguiente⁶⁷⁸⁶, ministro del tribunal de la Contaduría Mayor. Contrajo matrimonio con doña María Ignacia Ferrari, nacida en Madrid y muerta aquí mismo el 11 de octubre de 1801, bajo poder para testar conferido en la villa y corte, ante el escribano Juan Villa, el 11 de febrero de 1795, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín, hija legítima que era de don Ignacio Antonio Ferrari, nacido en Milán y de doña Rosa Cándida de la Cerda y Leyva, nacida en Valderas⁶⁷⁸⁷.

Güell y Serra, previo examen y aprobación de lengua latina, comenzó junto con su hermano don Manuel sus estudios de filosofía en la Universidad de Valencia y ganó el curso de Filosofía Tomista, que explicaba el doctor Miguel Alonso y tuvo en ella, además, un acto

⁶⁷⁷⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32.

⁶⁷⁷⁶ AHN. Inquisición, leg. 2.174, exp. 3.

⁶⁷⁷⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 44r-46r.

⁶⁷⁷⁸ *Idem*, fol. 43v-44r.

⁶⁷⁷⁹ AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1784, fol. 184r.

⁶⁷⁸⁰ *Idem*, fol. 179r-182v.

⁶⁷⁸¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 36r-38r.

⁶⁷⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.617, fol. 105r-105v.

⁶⁷⁸³ *Idem*, fol. 182r.

⁶⁷⁸⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 46r-46v.

⁶⁷⁸⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.297, fol. 29r-32r.

⁶⁷⁸⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 428.

⁶⁷⁸⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2075), p. 806.

de conclusiones públicas de filosofía en el teatro de la Universidad, «con mucho lucimiento y aplauso»⁶⁷⁸⁸.

Continuó sus estudios en la facultad de leyes y, con cinco cursos ganados en ella, recibió el grado de bachiller por la Universidad de Gandía el 4 de julio de 1737⁶⁷⁸⁹. En seguimiento de sus estudios pasó a la Universidad de Salamanca e incorporó en ella, el 28 de octubre de 1737, su grado de bachiller en leyes por la de Gandía⁶⁷⁹⁰.

En la Universidad de Salamanca permaneció desde el curso de 1737 hasta el de 1739. En tales años leyó públicamente de extraordinario la *Instituta*, desde Todos los Santos de 1737 hasta mediados de diciembre de ese mismo año, desde el título *de justitia et jure al de rebus corporalibus*, desde San Martín de 1738 a 22 de enero del año siguiente, leyó desde el citado título *de rebus corporalibus* al *de legatis* y, desde el referido día 22 de enero y hasta fin del curso de 1738 en 1739, leyó desde el título 20 del libro 2 *de legatis* hasta el título 14 del libro 3 *de obligationibus*, y lo hizo «con mucho numero, y concurso de oyentes, respondiendo a las dudas que le eran puestas»⁶⁷⁹¹. Presidió, además, el 22 de marzo de 1739 en la Universidad, un acto mayor de conclusiones de la materia *de facultate eligendi*, en que se comprendían dos, por ser de mañana y tarde⁶⁷⁹².

En 1739 pasó a la Universidad de Alcalá de Henares y se opuso a una beca porcionista jurista del Colegio Mayor de San Ildefonso⁶⁷⁹³ y, practicadas y aprobadas las pruebas de su genealogía y limpieza⁶⁷⁹⁴, fue elegido en ella⁶⁷⁹⁵ y tomó su posesión el 5 de noviembre de 1739⁶⁷⁹⁶, todo ello después de haber tenido la exigida lectura de oposición sobre un capítulo de las *Decretales* y satisfecho a las preguntas sobre ella y sobre la *Instituta*, de lo que resultó su aprobación *nemine discrepante*⁶⁷⁹⁷.

⁶⁷⁸⁸ AHN. Universidades, leg. 773, fol. 373r-373v: certificación de D. José Francisco Inglada, secretario de la Universidad de Valencia, Valencia, 6-VII-1737: «[C]ertifico y doy fee como los Señores Don Joseph Guell y Don Manuel Guell de la Ciudad de Barcelona, habiendo precedido el examen y approbacion de Lengua latina han cursado Filosofia Thomista en esta Universidad con el maestro en Artes D.^o en sagrada Theologia Miguel Alonso cathedratico de la misma; según que assi consta por el Libro de Matriculas a que me remito. Y assi mismo certifico y doy fee como por las deposiciones hechas con Juramento por Vicente Coves Videl, Joseph Hugo Apuntador y Vicente Grau Alguacil de dicha Universidad consta que dichos S.^{tes} Don Joseph, y D.^o Manuel Guell han tenido un Acto separado cada uno de conclusiones publicas de Filosofia en el Theatro de dicha Universidad, que les presidio el referido cathedratico D.^o Miguel Alonso con mucho lucimiento y aplauso, por haver hallado presentes a dichos actos [...]».

⁶⁷⁸⁹ *Idem*, fol. 380r, «Títulos de letras, y actos positivos del licenciado Don Joseph Guell y Serra, Colegial que ha sido en el Mayor de San Ildefonso Universidad de Alcalá de Henares, y Opositor a las cathedras de Leyes de ellas, Alcalá, 7-XI-1747.

⁶⁷⁹⁰ AU-Salamanca, libro 683, fol. 249r-249v.

⁶⁷⁹¹ AHN. Universidades, leg. 773, fol. 380r, «Títulos de letras, y actos positivos del licenciado Don Joseph Guell y Serra, Colegial que ha sido en el Mayor de San Ildefonso Universidad de Alcalá de Henares, y Opositor a las cathedras de Leyes de ellas, Alcalá, 7-XI-1747.

⁶⁷⁹² *Idem*, fol. 380r-380v.

⁶⁷⁹³ AHN. Universidades, libro 1.078, fol. 341r.

⁶⁷⁹⁴ AHN. Universidades, libro 711, fol. 52r.

⁶⁷⁹⁵ AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 200r.

⁶⁷⁹⁶ AHN. Universidades, libro 1.233, fol. 143r; *cf.* GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 1520), p. 51.

⁶⁷⁹⁷ AHN. Universidades, leg. 773, fol. 379r, Certificación de D. Pedro Prudencio de Taranco y Otáñez, secretario de capillas plenas del Colegio Mayor de San Ildefonso, Alcalá de Henares, 4-XII-1741: «[C]ertifico q' el Liz.^{do} D.^o Joseph Guell y Serra tomó posesión de la beca porcionista Jurista q' oy obtiene el dia cinco del mes de Nov.^{re} de mil setec.^{tos} y treinta y nueve, para lo q' precedieron los exercicios ante siguientes q' fueron los de leer una ora de oposición con puntos rigurosos de veinte y quatro oras el cap. *Cum causa* 6 de

En la Universidad de Alcalá de Henares recibió el grado de bachiller en cánones el 9 de julio de 1740⁶⁷⁹⁸, y el de licenciado en dicha facultad el 28 de agosto de ese mismo año⁶⁷⁹⁹.

Dedicado en la Universidad de Alcalá a la carrera de las cátedras, explicó de extraordinario todo el libro segundo de la Instituta desde el 1 de noviembre de 1741 hasta el 2 de diciembre de ese mismo año. En este curso defendió en la capilla de su Colegio un acto de conclusiones de leyes, de la materia *de peculio legato* a la ley *denique § utrum ult. ff de peculio legato*⁶⁸⁰⁰. También, presidió en la Universidad el 5 de febrero de 1741 un acto mayor de conclusiones de leyes que, por ser de mañana y tarde, correspondía a dos, de la materia y tratado *de usuris et fructis legatorum* y la sustentó don Manuel García⁶⁸⁰¹. El 21 de enero de 1742, y en la capilla de su Colegio Mayor, presidió un acto de conclusiones de leyes del § *si generaliter* 23, *Inst. de legatis*⁶⁸⁰². Substituyó la cátedra de Decretales mayores, por el propietario don José Pérez Lanciego, durante los meses de octubre y diciembre de 1740 y los de febrero, abril, junio y el de octubre hasta el 4 de diciembre de 1741⁶⁸⁰³ y hasta acabado el curso de 1740 había leído diez veces de oposición, con puntos rigurosos de veinticuatro horas⁶⁸⁰⁴.

En enero de 1743 se le hizo merced de la plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Cataluña, en la vacante de don José de Piedrola Narváez, que pasaba a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁶⁸⁰⁵.

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por la promoción de don Pedro Martínez Feijoo a una alcaldía de Casa y Corte, se le despachó su título por real cédula fechada en Nuen Retiro el 28 de agosto de 1749⁶⁸⁰⁶. Prestó juramento y tomó la posesión el 25 de mayo de 1750, y permaneció en el despacho hasta el 17 de abril de 1752, día en que se despidió del Real Acuerdo para pasar a su nuevo destino⁶⁸⁰⁷.

Fue promovido a una plaza de alcalde de Casa y Corte, se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 28 de marzo de 1752⁶⁸⁰⁸, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 2 de mayo de ese mismo año⁶⁸⁰⁹.

las *Decretales*, tit. *De empt.[ione] et vend.[itione]* q' fue q' eligio de los tres puntos q' le tocaron y sobre el q' fue arguido y replicado por todos los Coleg.^{les} q' se hallaron presentes, asimismo fue preguntado por la Yns-tituta y otras varias preguntas y todos los dichos ejercicios se le aprobaron *nemine discrepante* [...].

⁶⁷⁹⁸ AHN. Universidades, libro 408, fol. 218r.

⁶⁷⁹⁹ *Idem*, fol. 218r-218v.

⁶⁸⁰⁰ *Idem*, AHN. Universidades, leg. 773, fol. 379r, Certificación de D. Pedro Prudencio de Taranco y Otáñez, secretario de capillas plenas del Colegio Mayor de San Ildefonso, Alcalá de Henares, 4-XII-1741.

⁶⁸⁰¹ AHN. Universidades, leg. 773, fol. 375r, Certificación de Francisco de Olarieta, maestro de ceremonias de la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2-XII-1741.

⁶⁸⁰² *Idem*, fol. 377r, fol. 377r, Certificación de D. Pedro de Taranco, secretario de Capillas, Alcalá de Henares, 25-I-1742.

⁶⁸⁰³ *Idem*, fol. 376r: Certificación de D. Antonio Pardo y Salcedo, bedel de la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 4-XII-1741.

⁶⁸⁰⁴ AHN. Universidades, leg. 773, fol. 381r, «Títulos de letras, y actos positivos del licenciado Don Joseph Guell y Serra, Colegial que ha sido en el Mayor de San Ildefonso Universidad de Alcalá de Henares, y Opositor a las cathedras de Leyes de ellas, Alcalá, 7-XI-1747.

⁶⁸⁰⁵ GM. 29-I-1743, N.º 5, p. 43; *cfr.* MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas de la Corona de Aragón. Aportación a su estudio», en *Historia Social de la Administración Española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, Institución Milá y Fontanals, Departamento de Historia Moderna, 1980, p. 114.

⁶⁸⁰⁶ AHN. Consejos, libro 737, fol. 193v-194r *bis*; *cfr.* GM. 12-VIII-1749, N.º 32, p. 256.

⁶⁸⁰⁷ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Olores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 138.

⁶⁸⁰⁸ AHN. Consejos, libro 737, fol. 251r.

⁶⁸⁰⁹ AHN. Consejos, libro 1.170, fol 14r [2.ª foliación].

Se hallaba como decano de la Sala de los alcaldes de Casa y Corte cuando, por real decreto fechado en Aranjuez el 3 de junio de 1767, fue promovido a la plaza de ministro togado del Consejo de Hacienda que se hallaba vacante por ascenso de don Juan Lerín de Bracamonte al Real de Castilla⁶⁸¹⁰, y se publicó en Cámara de 10 de junio siguiente⁶⁸¹¹. Se despidió de la Sala de Casa y Corte el 20 de junio de 1767 y prestó juramento de su plaza en el Consejo de Hacienda el 1 de julio de ese mismo año⁶⁸¹².

Se le concedieron los honores, antigüedad y sueldo de ministro del Consejo Real de Castilla, se le despachó su título por real cédula de 25 de mayo de 1789 y prestó juramento en el Consejo pleno el 9 de junio de ese mismo año⁶⁸¹³.

Güell permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda, y en el goce de los honores, antigüedad y sueldo del de Castilla hasta su muerte⁶⁸¹⁴.

⁶⁸¹⁰ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 99; *cfr.* GM. 23-VI-1767, N.º 25, p. 201.

⁶⁸¹¹ *Ibidem*.

⁶⁸¹² AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 30v [2.ª foliación].

⁶⁸¹³ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 219r; *cfr.* GM. 29-V-1789, N.º 43, p. 379; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 952), p. 476.

⁶⁸¹⁴ AHN. Consejos, leg. 18.515; AHN. Consejos, libro 737, fol. 193v-194r *bis*, 251r; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 14r y 30v [2.ª foliación]; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 219r; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 99; AHN. Estado-Carlos III, exp. 428; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.297, fol. 29r-32r; AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32; AHN. Inquisición, leg. 2.174, exp. 3; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.617; AHN. Universidades, leg. 44, exp. 267; AHN. Universidades, leg. 773, fol. 373r-380v; AHN. Universidades, libro 408, fol. 218r-218v; AHN. Universidades, libro 711, fol. 52r; AHN. Universidades, libro 1.078, fol. 341r; AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 200r; AHN. Universidades, libro 1.233, fol. 143r; AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1784, fol. 179r-184r; AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1788, fol. 66r-68r; AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1792, fol. 91r-94r; AU-Salamanca, libro 683, fol. 249r-249v; GM. 29-I-1743, N.º 5, p. 43; GM. 12-VIII-1749, N.º 32, p. 256; GM. 23-VI-1767, N.º 25, p. 201; GM. 29-V-1789, N.º 43, p. 379; GM. 14-X-1791, N.º 82, p. 756; MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas de la Corona de Aragón...», (n. 6805), p. 114; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 1520), p. 51; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 138; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 952), p. 476; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), p. 424; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2075), p. 806.

1728 GÜELL Y SOLER, José (Hacienda)

Nació en Villafranca del Penedés, obispado de Barcelona, y fue bautizado en su parroquial el 10 de octubre de 1650⁶⁸¹⁵; y muerto bajo poder para testar conferido en Madrid a su hijo mayor don José Ventura, ante el escribano real Matías Gorbea, el 25 de octubre de 1706⁶⁸¹⁶.

Hijo legítimo de don Gabriel Güell, nacido en Villafranca del Penedés, obispado de Barcelona, burgués; y de doña María Soler, de la misma naturaleza⁶⁸¹⁷.

Contrajo matrimonio en Barcelona, parroquia de Nuestra Señora del Pino, el 8 de septiembre de 1680⁶⁸¹⁸, con doña María Teresa Narcisa Isabel Eulalia Trelles Alba, nacida en Barcelona y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora del Pino⁶⁸¹⁹, hija legítima de don Pere Trelles, ciudadano honrado de Barcelona y de doña Isabel Alba⁶⁸²⁰.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don JOSÉ VENTURA GÜELL Y TRELLES, nacido en Barcelona en 1681 y muerto en Madrid en 1749, después de haber estudiado en la Universidad de Barcelona, fue nombrado ministro del crimen de la Real Audiencia de Cataluña en 1715, promovido a ministro civil de ella en 1720, pasó a una plaza del Consejo de Hacienda en 1731, desde ésta a otra de fiscal del Consejo de Cámara de Castilla en 1735 con plaza anexa del mismo Consejo Real de Castilla y, finalmente, se le dio entrada en la Cámara de Castilla en 1740. En su matrimonio con doña Isabel de Serra y Portell, natural de Barcelona, tuvo por hijos, entre otros, a don JOSÉ ANTONIO GÜELL DE SERRA, nacido en Barcelona en 1718 y muerto en el Real Sitio de San Ildefonso en 1791, recibido por colegial porcionista jurista del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1739, salió de él con plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Cataluña en 1743, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1749, a alcalde de Casa y Corte en 1752, se le dio una plaza del Consejo de Hacienda en 1767, y se le concedieron los honores, antigüedad y sueldo del Consejo de Castilla en 1789.

2.º Don Antonio Güell y Trelles⁶⁸²¹, muerto sin descendencia en Madrid el 22 de junio de 1766 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Nuestra Señora de Portaceli⁶⁸²², regidor de la ciudad de Barcelona, que cuando su hermano don José Ventura otorgaba poder para testar en 1749 residía en Madrid, y en él lo nombró por uno de sus albaceas⁶⁸²³. Contrajo primer matrimonio con doña Agustina de la Peña, y segundo con doña Teresa de Serra y Prous⁶⁸²⁴.

⁶⁸¹⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32, fol. 112v: «A los diez de Octu.^{re} del año de mil seiscientos cinquenta fue Bautizado Jph, Gabriel, Pedro Martin, Diego hijo legitimo de Gabriel Guell, Burges, y de la S.^{ra} Maria, su mujer, fueron padrinos M.ⁿ Pedro Soler negociante, y la S.^{ra} Marquesa su mujer de ut s.^r Joseph Mas y [...]». Advierto que la tinta de las informaciones en Villafranca, por estar desvaída, vuelve casi imposible leer algunas palabras.

⁶⁸¹⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 31v-33r.

⁶⁸¹⁷ *Idem*, fol. 31v.

⁶⁸¹⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32, fol. 77r-77v.

⁶⁸¹⁹ *Idem*, fol. 75r-75v.

⁶⁸²⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 54v, 62v-63r.

⁶⁸²¹ *Idem*, fol. 32v.

⁶⁸²² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), p. 803.

⁶⁸²³ AHP-Madrid, Prot. 18.466, fol. 320r.

⁶⁸²⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), p. 803.

3.^a Doña María Rosa Güell y Trelles⁶⁸²⁵.

4.^a Doña María Manuela Güell y Trelles, religiosa profesa en el convento de Santa Clara de Jerusalén en la ciudad de Barcelona⁶⁸²⁶.

Siguió la carrera de jurisprudencia en la Universidad de Barcelona y en ella leyó una de sus cátedras⁶⁸²⁷.

Fue nombrado juez de corte más antiguo de la Chancillería de Barcelona por real despacho fechado en 28 de septiembre de 1703 y fiscal del crimen de la misma Chancillería⁶⁸²⁸.

Tomó decidido partido por don Felipe V durante la Guerra de sucesión y, para no sujetarse al gobierno del archiduque, abandonó Barcelona y pasó a Castilla. Como hizo el monarca con los miembros de la audiencia de Cataluña que le fueron fieles, premió su lealtad con una plaza en la corte, en este caso con una de oidor en Sala de Justicia del Consejo de Hacienda, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 28 de enero de 1706, en la que precisamente se consignaba que esta merced era por sus méritos, servicios y fidelidad: «[A]tendiendo a los méritos de vos Don Joseph Guell y Soler, a vtra literatura, la aprobacion con que me haveis servido de mas de doce años a esta parte de Ministro de la R.¹ Audiencia de Cataluña y a la fineza con que haveis obrado en la rebelión presente de aquel principado abandonando vtra Hacienda y empleo por manteneros en mi obediencia, os he hecho merced como en virtud de la presente os la hago de plaza de oydor del Consejo de Hacienda en sala de Justicia con el sueldo y demás goce y emolumentos que tienen los que sirven en ella»⁶⁸²⁹. Prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 1 de febrero de 1706 y en ese mismo día fue admitido al uso y ejercicio de su plaza de oidor en el Consejo de Hacienda⁶⁸³⁰.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte, y había sido uno de los ministros que en 1706 había pasado a Burgos cuando la primera entrada del archiduque en Madrid⁶⁸³¹, y murió antes de que acabara aquel año⁶⁸³².

⁶⁸²⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 32v.

⁶⁸²⁶ *Ibidem*.

⁶⁸²⁷ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, «Trayectoria profesional de los magistrados de la sala penal de la Real Audiencia catalana en el primer tercio del setecientos», en *Cuadernos Dieciochistas*, 10, Salamanca, 2009, p. 180.

⁶⁸²⁸ AHN. Consejos, leg. 18.515, exp. sin numerar.

⁶⁸²⁹ AHN. Consejos, libro 732, fol. 376v-378r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 87r-88r.

⁶⁸³⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 88r-88v.

⁶⁸³¹ MOLAS RIBALTA, Pere, «Catalans a l'administració central al segle XVIII», en *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 8-II, Barcelona, 1988, p. 186.

⁶⁸³² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 87r-88v; AHN. Consejos, leg. 18.515; AHN. Consejos, libro 732, fol. 376v-378r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 428; AHP-Madrid, Prot. 18.466, fol. 320r; MOLAS RIBALTA, Pere, «Catalans a l'administració central...», (n. 6831), p. 186; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, «Trayectoria profesional de los magistrados...», (n. 6827), p. 180; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), p. 803.

1729 GÜELL Y TRELLES, José Ventura (Hacienda – Castilla)

Nació en la ciudad de Barcelona y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora del Pino el 17 de julio de 1681⁶⁸³³; y murió en Madrid el 28 de enero de 1750⁶⁸³⁴, bajo poder para testar que había conferido en la misma villa y corte a sus hijos don José y don Manuel, ante el escribano Manuel de Obregón, el 23 de agosto de dicho año de 1749⁶⁸³⁵, y en cuya vitud otorgaron el testamento en Madrid, ante el escribano del número Manuel Chinchilla el 1 de abril de 1750⁶⁸³⁶. Su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Nuestra Señora de Montserrat⁶⁸³⁷, tal como había dispuesto en su poder para testar⁶⁸³⁸.

Hijo legítimo de don JOSÉ GÜELL Y SOLER, nacido en Villafranca del Penedés en 1650 y muerto bajo testamento otorgado en Madrid en 1706, nombrado juez de corte más antiguo de la Chancillería de Barcelona en 1703 y fiscal del crimen de la misma Chancillería, y oidor del Consejo de Hacienda en Sala de Justicia en 1706; y de doña María Trelles Alba, nacida en Barcelona, quienes habían contraído matrimonio en Barcelona, parroquia de Nuestra Señora del Pino, el 8 de septiembre de 1680⁶⁸³⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Gabriel Güell, nacido en Villafranca del Penedés, obispado de Barcelona, y burgués honrado de ella; y doña María Soler, de la misma naturaleza⁶⁸⁴⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Pere Trelles, ciudadano honrado de Barcelona; y doña Isabel Alba⁶⁸⁴¹.

Contrajo matrimonio en la ciudad de Barcelona, parroquia de Nuestra Señora del Pino el 31 de julio de 1717⁶⁸⁴², con doña Francisca Eulalia Inés María Isabel de Serra y Portell, nacida en Barcelona y bautizada en su parroquial de Santa María del Mar el 6 de marzo de 1683⁶⁸⁴³. Era hermana entera de don **ANTONIO DE SERRA Y PORTELL**, nacido en

⁶⁸³³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 53v: «A diset de Juliol de mil seis cents huytanta y un per mi lo D.^r Joseph Molines Rector de la present Yglesia de nostra Señora del Pi, fonch Batejat Antoni, Pere, Carlos, Jph, Fran.^{co} Bonaventura, fill del Señor D.^r Joph Guell y Soler D.^r en drets y de la señora Maria Guell, y Trelles conjuges: Foren Padrins lo señor Pere Trelles ciutada Honrat de Barcelona, y Secretars de la ciutat, y la Señora Maria Guell viuda»; en traducción al castellano en AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32, fol. 74v: «A los Diez y siete de Julio de mil y seiscientos y Ochenta y uno por mi el D.^r Joseph Molines Retor de la presente Ygla de Nuestra Señora del Pino fue bautizado Antonio, Pedro Carlos Joseph fran.^{co} Buenaventura, hijo del S.^r D.ⁿ Joseph Guell y Soler d.^r en derechos y de la s.^{ra} Maria Guell y Trelles consortes, fueron Padrinos el S.^r Pedro Trelles Ciudadano honrado de Barna y Secret.^o de la Ziu.^d y la S.^{ra} Maria Guell Viuda».

⁶⁸³⁴ GM. 10-II-1750, N.º 6, p. 48.

⁶⁸³⁵ AHP-Madrid, Prot. 18.466, fol. 319r-320v; *cf.* AHP-Madrid, Prot. 18.713, fol. 53r, 91r y 1004; AHP-Madrid, Prot. 18.712, fol. 555r.

⁶⁸³⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 27r-31r.

⁶⁸³⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4025), pp. 212-213.

⁶⁸³⁸ AHP-Madrid, Prot. 18.466, fol. 319n: «Mando que quando Dios fuere servido sacarme de esta vida para la eterna mi cuerpo difunto sea amortajado con el Abito de nro Serafico Padre s.ⁿ Francisco y sepultado en la Yglesia y Bobeda del Combento de religiosas de nra s.^{ra} de Monserratte orn de nro Padre s.ⁿ Benitto de esta Cortte si falleciere en ella, y si no donde pareciere a mis Testtamentarios o a qualquiera de ellos q.^c me sobrevibiene, pero sin pompa ni banid.^d».

⁶⁸³⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 54v, 62v-63r.

⁶⁸⁴⁰ *Idem*, fol. 31v.

⁶⁸⁴¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 54v, 62v-63r.

⁶⁸⁴² AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32, fol. 76r-76v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 54r.

⁶⁸⁴³ AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32, fol. 78v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 52v, traducción al fol. 61v. Fue bautizada como Francisca Eulalia Agnes María Elisabet.

Barcelona y muerto allí mismo al acabar el año de 1759, de quien se decía hacia 1717 que: «Este letrado ha sido siempre fiel vasallo de su Mag como su padre el D.^r Estevan Serra y Vileta y estando en Barcelona durante el rebelion fueron perseguidos todos con exceso teniendolos por sospechosos»⁶⁸⁴⁴ y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 27 de abril de 1733, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de una plaza de ministro del crimen de la Real Audiencia de Cataluña en la vacante por promoción de don Francisco de Cascajares a una de ministro civil de la Real Audiencia de Aragón y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 12 de octubre de dicho año, se le expidió su título por real cédula fechada en 20 de octubre de 1733⁶⁸⁴⁵, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 13 de marzo de 1741, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a ministro civil de la misma Real Audiencia de Cataluña, en la vacante por el paso de don José Francisco de Alós a una alcaldía de Casa y Corte, y la real resolución se publicó en Cámara de 6 de mayo de ese mismo año⁶⁸⁴⁶, y sirvió este oficio hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 4 de febrero de 1760, a don José Martínez y Pons⁶⁸⁴⁷. Doña Isabel y don Antonio eran hijos legítimos de don Esteban Dimas Mariano Francisco de Serra y Vileta, nacido en Barcelona y bautizado en su parroquial de Santa María del Mar el 24 de octubre de 1651⁶⁸⁴⁸, muerto bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el notario del número José Francisco Fontana, el 2 de agosto de 1729⁶⁸⁴⁹, su regidor y doctor en ambos derechos; y de doña María Francisca Josefa Portell, nacida en Barcelona y bautizada en su parroquial de Santa María del Mar el 27 de junio de 1654⁶⁸⁵⁰, quienes habían contraído matrimonio en Barcelona, casas del contrayente sitas en la calle de Basea de parroquia de Santa María del Mar, el 25 de noviembre de 1671⁶⁸⁵¹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don **MANUEL GÜELL DE SERRA**, nacido en la ciudad de Barcelona i bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor el 20 de septiembre de 1720⁶⁸⁵², previo examen y aprobación en lengua latina, cursó filosofía en la Universidad de Valencia y en el teatro de ella defendió un acto público de conclusiones de filosofía⁶⁸⁵³, pasó, entonces, a la Universidad de Gandía y en ella se graduó de bachiller en leyes el 4 de julio de 1737⁶⁸⁵⁴, grado que

⁶⁸⁴⁴ AHN. Consejos, leg. 18.516, exp. sin numerar, Memorial, sin fecha.

⁶⁸⁴⁵ *Idem*, exp. sin numerar.

⁶⁸⁴⁶ AHN. Consejos, leg. 18.515, exp. sin numerar.

⁶⁸⁴⁷ *Ibidem*.

⁶⁸⁴⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32, fol. 78r-79r. Era hijo legítimo de Leonardo Serra, mercader, ciudadano de Barcelona, y de Inés Serra y Vileta.

⁶⁸⁴⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 57r-60v, 63v-65v.

⁶⁸⁵⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32, fol. 80r-80v. Era hija legítima de don Antonio Portell, burgués de la villa de Mataró u notario público de Barcelona, y de su mujer doña Isabel Sirera.

⁶⁸⁵¹ AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32, fol. 79v; otra copia en AHN. Estado-Carlos III, exp. 428, fol. 51v-52r, 61r-61v.

⁶⁸⁵² AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32, fol. 73v-74r.

⁶⁸⁵³ AHN. Universidades, leg. 773, fol. 373r-373v, Certificación de D. José Francisco Inglada, secretario de la Universidad de Valencia, Valencia, 6-VII-1737.

⁶⁸⁵⁴ AHN. Universidades, leg. 44, exp. 267, «Títulos de letras, y actos positivos de el Lic. D. Manuel Guell y de Serra, presbítero, Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Barcelona, y Juez Apostolico Subdelegado del Tribunal de la Santa Cruzada de dicha Ciudad, y Obispado en ausencias y enfermedades de los demás Comissarios», Alcalá de Henares, 2-VII-1745.

incorporó en la Universidad de Salamanca el 28 de octubre de 1737⁶⁸⁵⁵ y, para efecto de graduarse de bachiller en cánones en esta última, probó el 13 de mayo de 1738 haber cursado en Salamanca un curso de cánones, en *Decretales*, desde 28 de octubre de 1737 hasta fin de abril de 1738⁶⁸⁵⁶, tras lo cual recibió el grado de bachiller en cánones por Salamanca el 21 de mayo de 1738, y aquí leyó públicamente y en lección de extraordinario el cursillo del año de 1738 del libro 3, título 13, *de rebus Ecclesiae alienandis vel non*⁶⁸⁵⁷. Fue admitido en la Academia de Santa María de Regla de Profesores Juristas el 29 de noviembre de 1739, recibió el grado de licenciado en cánones por la Universidad de Ávila el 3 de abril de 1743, que incorporó en la de Alcalá de Henares, junto con el de bachiller en cánones, el 23 de junio de 1745, y poco antes fue nombrado comisario juez subdelegado del tribunal de la Santa Cruzada y demás gracias de la ciudad de Barcelona y su obispado, de que se le expidió título en Madrid el 16 de junio de 1745, desde este mismo año canónico dignidad de tesorero de la catedral de Barcelona⁶⁸⁵⁸. En septiembre de 1745 se le confirió el beneficio simple tercio de Antequera en la diócesis de Málaga⁶⁸⁵⁹, y en el año siguiente el inquisidor general le hizo gracia de plaza de inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Barcelona y sus informaciones se dieron por bastantes el 3 de octubre de 1746⁶⁸⁶⁰, plaza en la que despachó hasta su jubilación, concedida el 22 de julio de 1778⁶⁸⁶¹.

2.º Don JOSÉ ANTONIO GÜELL DE SERRA, nacido en Barcelona en 1718 y muerto en el Real Sitio de San Ildefonso en 1791, recibido por colegial porcionista jurista del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1739, salió de él con plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Cataluña en 1743, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1749, a alcalde de Casa y Corte en 1752, se le dio una plaza del Consejo de Hacienda en 1767, y se le concedieron los honores, antigüedad y sueldo del Consejo de Castilla en 1789. Contrajo matrimonio con doña Juana María de la Encina y Carrera, hija legítima de don JUAN IGNACIO DE LA ENCINA, nacido en Huete en 1681 y muerto en Madrid en 1752, fue recibido por colegial del Colegio de San Felipe y Santiago de la Universidad de Alcalá de Henares en 1710, fiscal del Consejo de Hacienda en 1733, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1737, con honores del Consejo de Castilla en 1739 y con plaza efectiva en 1742.

3.ª Doña María Antonia Güell y Serra, religiosa profesa en el convento de Montesión, de la Orden de Santo Domingo, en la ciudad de Barcelona⁶⁸⁶².

En doña Lorenza Castelar tuvo por hijo a:

4.º Don Juan Benito Güell Castelar, nacido en Barcelona y muerto soltero en Madrid el 26 de febrero de 1772, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el

⁶⁸⁵⁵ Au-Salamanca, libro 683, fol. 249r-249v.

⁶⁸⁵⁶ *Idem*, fol. 89v.

⁶⁸⁵⁷ AHN. Universidades, leg. 44, exp. 267, «Títulos de letras, y actos positivos de el Lic. D. Manuel Guell y de Serra, presbítero, Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Barcelona, y Juez Apostolico Subdelegado del Tribunal de la Santa Cruzada de dicha Ciudad, y Obispado en ausencias y enfermedades de los demás Comissarios», Alcalá de Henares, 2-VII-1745.

⁶⁸⁵⁸ *Ibidem*.

⁶⁸⁵⁹ GM. 21-IX-1745, N.º 38, p. 305.

⁶⁸⁶⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32.

⁶⁸⁶¹ AHN. Inquisición, leg. 2.174, exp. 3.

⁶⁸⁶² AHP-Madrid, Prot. 18.466, fol. 320r.

escribano Lorenzo de Terreros, el 29 de octubre de 1771, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁶⁸⁶³.

Estudió jurisprudencia en la Universidad de Barcelona, en ella recibió el grado de doctor y llevó la cátedra de Código, que consta que leía en 1705 y lo hizo hasta octubre de aquel año, cuando abandonó la ciudad para pasar a Castilla por no sujetarse al archiduque⁶⁸⁶⁴.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 7 de diciembre de 1715, en cuya terna ocupaba el primer lugar por cuatro votos, se le hizo merced de una plaza de ministro del crimen de la Real Audiencia de Cataluña y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 4 de enero de 1716, se le despachó su título por real cédula fechada en 20 de marzo de 1716⁶⁸⁶⁵.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 9 de octubre de 1720, en la que ocupaba el tercer lugar de la terna por todos los votos, fue promovido a una plaza de ministro civil de la Real Audiencia de Cataluña en la vacante por muerte de don José de Alós y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 4 de noviembre de ese mismo año⁶⁸⁶⁶, se le expidió su título, plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión en 26 de abril de 1721⁶⁸⁶⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 3 de septiembre de 1731, en cuya terna no iba incluido, se le hizo merced de la plaza togada de consejero del Consejo de Hacienda que había vacado por el ascenso de don Juan Gaspar de Zorrilla a otra en el Consejo de Guerra y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 26 de noviembre de 1731 y de haber comunicado su aceptación desde Barcelona el 2 de diciembre de ese mismo año⁶⁸⁶⁸, se le despachó su título por real provisión fechada en Sevilla el 30 de diciembre de 1731⁶⁸⁶⁹.

Cuando, por real decreto de 6 de agosto de 1735, se decidió la creación de la Fiscalía de la Cámara de Castilla, se concedió esta plaza a Güell y Trelles «para todas las materias, pleitos y negocios de mi Real Patronato que en ella se trataren, defensa de sus Regalías y dros», y se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 18 de noviembre de 1735⁶⁸⁷⁰, y al mismo tiempo se le concedió, como anexa, una plaza sin sueldo

⁶⁸⁶³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4524), p. 525.

⁶⁸⁶⁴ RAMIS BARCELÓ, Rafael, «La Facultad de Leyes y Cánones de la Universidad de Barcelona a comienzos del siglo XVIII», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXXVI, Madrid, 2016, p. 399.

⁶⁸⁶⁵ AHN. Consejos, leg. 18.516, exp. sin numerar; *cfr.* MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas de la Corona de Aragón...», (n. 6805), p. 112; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, «Trayectoria profesional de los magistrados...», (n. 6827), p. 180.

⁶⁸⁶⁶ AHN. Consejos, leg. 18.515, exp. sin numerar.

⁶⁸⁶⁷ *Ibidem*; *cfr.* MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas de la Corona de Aragón...», (n. 6805), p. 109; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, «Trayectoria profesional de los magistrados...», (n. 6827), p. 180.

⁶⁸⁶⁸ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 17.

⁶⁸⁶⁹ AHN. Consejos, libro 736, fol. 34v-35r: «D.ⁿ Ph.^c &c. Por q.^{to} atendiendo a los meritos y serbicios de Vos D.ⁿ Joseph Ventura Guell, Ministro de lo Zivil de la Audiencia de Cataluña y confiando de vra suficiencia fidelidad y letras, he venido en hazeros mrd como por la presente os la hago de Plaza de Consejero togado de mi Consejo de Haz.^{da} en lugar y por ascenso de D.ⁿ Juan Gaspar Zorrilla de S.ⁿ Martin que ha sido promovido a otra del mi Consejo de Guerra [...]».

⁶⁸⁷⁰ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 161r-163r: «D.ⁿ Ph.^c &c. Por quanto q.^{do} la experiencia no hubiese hecho conocer la importancia de la asistencia de el fiscal en la Camara, que instruido inmediatamente por sí de los negocios de mi Real Patronato, mis Regalías y dros en el, remueva los embarazos y perjuicios que necesariamente resultan de su falta en ella por las precisas dilaciones para la determinacion o providencia

en el Consejo Real de Castilla, de la que se le expidió certificado de haber pagado la media anata en 22 de noviembre de ese mismo año⁶⁸⁷¹, y en el siguiente día prestó juramento en el Consejo de sus plazas de fiscal de la Cámara y de consejero⁶⁸⁷².

Habida cuenta de que don Juan Bautista de Iturralde, gobernador del Consejo de Hacienda y sus Tribunales, «para la expedicion de los muchos y graves negocios correspondientes a la superintendencia de Rentas Generales, distribucion de caudales y secretaria del despacho de Hacienda, necesita todo su desbelo actividad y continua tarea: y no pudiendo por este motivo asistir al Consejo de Hacienda como Governador de el con la puntualidad que quisiera», por real decreto fechado en Buen Retiro el 9 de julio de 1739 y publicado en Cámara dos días más tarde, se resolvió nombrar a Güell y Trelles: «[P]ara que en las ausencias y enfermedades del expresado D.ⁿ Juan Bap^{ta}. de Iturralde, sin otro carácter que el de Consejero de Castilla asista en el citado Consejo de Hacienda ocupando el asiento de Governador de él, con las facultades y authoridad correspondientes a este Empleo para todo lo que pueda ocurrir alli, bien entendido de que los dias que le avisare el citado D.ⁿ Juan Bap.^{ta} quiere concurrir al Consejo se abstenga de asistir, sin necesitar de mas requisito»⁶⁸⁷³. Con este carácter se le expidió título por real cédula fechada en Nuen Retiro el 16 de julio de 1739⁶⁸⁷⁴.

Por el nombramiento anterior quedó vacante la plaza del Consejo Real de Castilla, a la que se tenía agregada la fiscalía del Real Patronato, que estaba sirviendo y, por esta razón, en virtud del mismo real decreto de 9 de julio de 1739 se declaró «a su favor la que actualmente esta vacante en el mismo Consejo por fallecimiento de D.ⁿ Alvaro de Castilla, y que por via de gratificacion por el tiempo que subsista en el encargo de asistir al de Hacienda, goce en calidad de ayuda de costa, diez y seis mil reales de vellon al año, sobre el sueldo de Castilla, y Junta de Comercio, y Moneda en que ha de continuar, cesandole las demas comisiones en las rentas, Estancos de Tavaco y Aguardientes»⁶⁸⁷⁵.

En el año siguiente se le hizo merced de una plaza del Consejo de Cámara de Castilla, y se le expidió su título por real cédula fechada en El Pardo el 23 de enero de 1740⁶⁸⁷⁶.

Sobre consulta del 17 de enero de 1744 fue nombrado para que asistiera por el Consejo de Castilla a la Junta de Dependencias y Negocios de Extranjeros⁶⁸⁷⁷ y, además, sirvió en este tiempo, y hasta su muerte, como ministro de las Reales Juntas Apostólica de Sanidad, Comercio y Moneda⁶⁸⁷⁸.

que en cada uno conbenga dar promptamente, es tan copioso y executivo el numero de expedientes, pleitos y negocios que añaden a mi Real Patronato con lo que el Abad de Vibanco mi s.^{to} de el, me a representado y hecho ver [...] y confiando de Vos D.ⁿ Joseph Bentura Guell del mi Consejo de Hacienda, que desempeñareis este encargo y confianza, llenando vra obligacion, aplicacion y celo, os nombro por Fiscal de la Camara para todas las materias, pleitos y negocios de mi Real Patronato que en ella se trataren, defensa de sus Regalias y dros en que como Fiscal devais, y combenga entender, con declaracion de que vos ni otro alguno de los que en adelante, yo nombrare y subcedieren en esta fiscalia, haiais de asistir al Consejo sino tan solamente para las cosas y casos que yo espresem.^{te} os lo mandare, y sin que por ser, y gozar la plaza de el Consejo pueda vra antigüedad en el aprovecharos ni ganarla en la Camara donde siempre haveis de tener el lugar que como fiscal os corresponde [...]; cfr. FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 150.

⁶⁸⁷¹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 161.

⁶⁸⁷² AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 163r.

⁶⁸⁷³ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 56.

⁶⁸⁷⁴ AHN. Consejos, libro 736, fol. 245v-247r.

⁶⁸⁷⁵ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 56.

⁶⁸⁷⁶ AHN. Consejos, libro 736, fol. 260r.

⁶⁸⁷⁷ AHN. Estado, leg. 607, exp. 31.

⁶⁸⁷⁸ AHP-Madrid, Prot. 18.466, fol. 319r.

Se mantuvo en el servicio de sus plazas en el Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para su vacante, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 18 de febrero de 1750, don Francisco de Cepeda y Castro⁶⁸⁷⁹, consejero que era del Consejo de Hacienda⁶⁸⁸⁰.

⁶⁸⁷⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 193.

⁶⁸⁸⁰ AHN. Consejos, leg. 18.515; AHN. Consejos, leg. 18.516; AHN. Consejos, libro 736, fol. 34v-35r, 245v-247r, 260r; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 161r-163r; AHN. Estado, leg. 607, exp. 31; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 161; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 193; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 17; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 56; AHN. Inquisición, leg. 1.322, exp. 32; AHN. Inquisición, leg. 2.174, exp. 3; AHN. Universidades, leg. 44, exp. 267; AHN. Universidades, leg. 773, fol. 373r-373v; AHP-Madrid, Prot. 18.466, fol. 319r-320v; AHP-Madrid, Prot. 18.712, fol. 555r; AHP-Madrid, Prot. 18.713, fol. 53r, 91r y 1004; AU-Salamanca, libro 683, fol. 89v, 249r-249v; GM. 21-IX-1745, N.º 38, p. 305; GM. 10-II-1750, N.º 6, p. 48; MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas de la Corona de Aragón...», (n. 6805), pp. 109, 112; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 150; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, «Trayectoria profesional de los magistrados...», (n. 6827), p. 180; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4025), pp. 212-213; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4524), p. 525; RAMIS BARCELÓ, Rafael, «La Facultad de Leyes y Cánones...», (n. 6864), p. 399.

1730 GÜEMES HORCASITAS, Juan Francisco de. *Conde Revillagigedo (I)* (Guerra)

Nació en la villa de Reinosa y fue bautizado en su parroquial 17 de mayo de 1681⁶⁸⁸¹; y murió en Madrid, a los ochenta y cinco años de su edad, el jueves 27 de noviembre de 1766⁶⁸⁸², bajo testamento cerrado que había otorgado el 6 de agosto de 1763 ante el escribano Manuel Chinchillo, abierto y publicado el día de su muerte ante el secretario del Consejo de Guerra José Antonio Tachón, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de carmelitas descalzos de San Hermenegildo⁶⁸⁸³.

Hijo legítimo de don Francisco de Güemes Gordon, nacido en el lugar de Ramales y bautizado en su parroquial de San Pedro el 27 de noviembre de 1653⁶⁸⁸⁴, empadronado como hijodalgo notorio en Reinosa en 1686, 1686 y 1692 y también en Ramales, elegido regidor capitular en Balmaseda el 1 de enero de 1676 1676, administrador de la Casa Real de Salinas en Reinosa⁶⁸⁸⁵; y de doña Francisca de Horcasitas Sainz de Villa, nacida en Balmaseda el 4 de octubre de 1650 y bautizada, a los cuatro días de nacida, en su parroquial de San Severino⁶⁸⁸⁶, muerta bajo testamento que había otorgado en Reinosa, ante el escribano Bernardo de Mier y Terán, el 25 de enero de 1725⁶⁸⁸⁷, quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia de San Severino de Balmaseda el 9 de diciembre de 1674⁶⁸⁸⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Valentín de Güemes, muerto intestado en el lugar de Ramales y sepultado su cuerpo cadáver el 7 de enero de 1670⁶⁸⁸⁹, empadronado como hijodalgo en Ramales en 1641 y 1650⁶⁸⁹⁰; y doña María Ana de Gordon y Carasa, muerta bajo poder para testar, que había conferido en el sitio de Copenillas, jurisdicción de la villa de Nestora, confinante con el lugar de Ramales, el 18 de noviembre de 1663⁶⁸⁹¹, quienes

⁶⁸⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Balmaseda, Ramales y Reinosa, fol. 36r-36v: «En diez y siete de Maio de dho año de mil seiscientos y ochenta y uno, yo el licenciado D.ⁿ Phelipe de Robles, y Portilla Cura y beneficiado de esta Villa de Reynosa Baptize, puse Oleo y Chrisma y por nombre Juan francisco a un Niño hijo legitimo de D.ⁿ francisco Guemes y D.^a Francisca de Orcasitas su muger residentes en esta Villa fueron Padrinos D.ⁿ francisco Quevedo Bracamonte y D.^a Clara de Quevedo su hermana, adbertiles el Parentesco y la obligacion de enseñarle la doctrina Christiana, dile por Abogado a San Antonio y Santa Rosa; testigos D. Lope de Quevedo, D.ⁿ Thomas del Corral, D.ⁿ francisco de Quevedo Bustamante y otros, todos vecinos de dha Villa y por Verdad lo firmo, y el Padrimo = D.ⁿ Phelipe de la Portilla Robles = D.ⁿ francisco de Quevedo Bracamonte».

⁶⁸⁸² GM. 2-XII-1766, N.º 48, p. 392.

⁶⁸⁸³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), p. 806.

⁶⁸⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.229, fol. 76r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Balmaseda, Ramales y Reinosa, fol. 21v-22r.

⁶⁸⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Balmaseda, Ramales y Reinosa, fol. 26r-26v, 41v-43r; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 206.

⁶⁸⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Balmaseda, Ramales y Reinosa, fol. 8v-9r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.229, fol. 8r.

⁶⁸⁸⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Balmaseda, Ramales y Reinosa, fol. 38r-40r; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 206.

⁶⁸⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.229, fol. 8v-9r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Balmaseda, Ramales y Reinosa, fol. 9v.

⁶⁸⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Balmaseda, Ramales y Reinosa, fol. 22v.

⁶⁸⁹⁰ *Idem*, fol. 26v-27r.

⁶⁸⁹¹ *Idem*, fol. 24v-25v. Era hija legítima de don Juan de Gordon y de doña Catalina de Carasa.

habían contraído matrimonio en el lugar de Ramales, parroquial de San Pedro, el 24 de agosto de 1642⁶⁸⁹².

Sus abuelos maternos fueron don Gaspar de Horcasitas de Talledo, muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Balmaseda, ante el escribano Tomás de Cueto, el 5 de junio de 1680⁶⁸⁹³, elegido regidor capitular de Balmaseda el 1 de enero de 1671 y su tercer alcalde y tesorero de propios el 1 de enero de 1677⁶⁸⁹⁴; y su segunda mujer doña María Sainz de Villar, quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Balmaseda el 3 de agosto de 1647⁶⁸⁹⁵.

Hermana suya fue:

1.^a Doña Teresa Güemes y Horcasitas, nacida en la villa de Reinosa y bautizada en su parroquial el 21 de octubre de 1685⁶⁸⁹⁶. Contrajo matrimonio en Reinosa, obispado de Santander, el 2 de noviembre de 1707⁶⁸⁹⁷, con don José Antonio de Horcasitas y Horcasitas, nacido en la villa de Castro Urdiales y bautizado en su parroquial de Santa María el 2 de enero de 1684⁶⁸⁹⁸, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano José Antonio de Palacios, el 1 de junio de 1722, empadronado allí como hijodalgo en 1715 y 1731, elegido su síndico en 1715 y su regidor en 1718⁶⁸⁹⁹. Uno de sus hijos fue don IGNACIO ANTONIO DE HORCASITAS Y GÜEMES, nacido en Castro Urdiales en 1708 u muerto en Madrid en 1766, caballero de la Orden de Calatrava de 1747, recibido por colegial legista en el Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1727, del que fue rector en el curso de 1734 en 1735, salió de él con plaza de alcalde de la cuadra de Sevilla en 1740, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1752, pasó a una alcaldía de Casa y corte en 1756 u a oidrod el Consejo Real de las Órdenes en 1760.

Se le hizo merced del título de *conde de Revillagigedo (I)*, de que se le expidió el despacho correspondiente el 11 de septiembre de 1749⁶⁹⁰⁰.

Contrajo matrimonio en Antequera el 26 de diciembre de 1733⁶⁹⁰¹ con doña Antonia Ceferina Paula Josefa de Padilla Guardiola y Guzmán, nacida en Antequera y bautizada en su parroquial de San Justo y Pastor el 6 de septiembre de 1708⁶⁹⁰², muerta en Madrid el 11

⁶⁸⁹² *Idem*, fol. 22r-22v.

⁶⁸⁹³ *Idem*, fol. 11r-13v.

⁶⁸⁹⁴ *Idem*, fol. 14v-15v.

⁶⁸⁹⁵ *Idem*, fol. 10r-10v. Don Gaspar era hijo legítimo de don Pascual de Horcasitas y de doña Catalina de Talledo; y doña María lo era, con igual legitimidad, de don Jerónimo de Villa y de doña María Sáinz Mollinedo.

⁶⁸⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.229, fol. 94r-94v.

⁶⁸⁹⁷ *Idem*, fol. 94v-95r.

⁶⁸⁹⁸ *Idem*, fol. 56v-57r.

⁶⁸⁹⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, pp. 205-206.

⁶⁹⁰⁰ AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1749, exp. 856; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1749, n. 16; AH-Nobleza, Revillagigedo, c. 10, d. 1; *cf.* RAMOS, Antonio, *Aparato para la corrección y adición de la obra que publicó en 1769 el Dr. Don Joseph Berni y Catalá, Abogado de los Reales Consejos, con el título de: Creación, antigüedad y privilegios de los Títulos de Castilla*, Málaga, en la Oficina del impresor de la Dignidad Episcopal, 1777, fol. 248.

⁶⁹⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Antequera y Granada, fol. 14v-15v; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 204.

⁶⁹⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Antequera, fol. 50v-51v; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 204.

de octubre de 1756⁶⁹⁰³, bajo testamento que había otorgado en la hacienda de San Bartolomé de los Tapetes, jurisdicción de Apa, ante el secretario de cámara de la Real Audiencia de Méjico Juan Francisco de Castro, el 22 de noviembre de 1755, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de carmelitas descalzos de San Hermenegildo⁶⁹⁰⁴, quienes habían contraído matrimonio en Antequera el 26 de diciembre de 1733⁶⁹⁰⁵. Era hija legítima de don Francisco Elías Pacheco de Padilla Guardiola Guzmán y Monte, nacido en Granada y bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor el 10 de agosto de 1671⁶⁹⁰⁶, caballero de la Orden de Calatrava en 1691⁶⁹⁰⁷, y de doña María Rosa Higinia de Aguayo Aguirre Girón y Narváez, nacida en la ciudad de Antequera el 11 de enero de 1674 y bautizada, a los cuatro días de nacida, en su parroquial de San Sebastián⁶⁹⁰⁸, muerta bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Juan José de Córdoba, el 24 de febrero de 1733⁶⁹⁰⁹, quienes habían contraído matrimonio en Antequera el 20 de septiembre de 1702⁶⁹¹⁰.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a Doña Juana María Rosa de Güemes Pacheco Horcasitas y Padilla, nacida en La Habana, que contrajo matrimonio el 14 de octubre de 1759 con don Francisco de Paula Hilario de Tovar y la Gasca, *conde de Cancelada (IV)* y *marqués de Castro de Torres*, coronel graduado de Caballería⁶⁹¹¹.

2.^a Doña Antonia María Francisca Brígida de Güemes Pacheco Horcasitas y Padilla, que contrajo matrimonio con con Luis de Narváez Argote y Guzmán, *conde de Bobadilla*, señor de Villarrubia y el Cambrón, alcaide y alférez mayor de Antequera⁶⁹¹².

3.^o Don JUAN VICENTE DE GÜEMES PACHECO HORCASITAS Y PADILLA, nacido en La Habana en 1738 y muerto en Madrid en 1799, *conde de Revillagigedo (II)*, dedicado a la carrera de las armas, la comenzó en 1740 como cadete de menor edad, ascendido a capitán en 1747, nombrado capitán de la guardia del virrey su padre en 1749 y este mismo año ascendido a coronel, regresó a España en 1756 y fue agregado como capitán al regimiento de Soria, coronel del regimiento de la Reina en 1763 y ascendido a brigadier este mismo año, coronel agregado al regimiento de Navarra en 1769, pasó este mismo año al regimiento de Zamora, ascendido a mariscal de campo en 1770, a teniente general en 1779, nombrado virrey del Río de la Plata en 1789 y, sin servir ese destino, el mismo año de 1789 fue nombrado virrey y capitán general de la Nueva España y presidente de la Real Audiencia de Méjico, cesó en estos oficios en 1794 y regresó a los reinos de España, y aquí se le confirió la capitania general de Cataluña en 1796, que no aceptó y, finalmente, fue nombrado inspector general de artillería en 1797 con plaza de consejero nato del Consejo de Guerra.

⁶⁹⁰³ GM. 26-X-1756, N.º 43, p. 344.

⁶⁹⁰⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6046), p. 735.

⁶⁹⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Antequera y Granada, fol. 14v-15v; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 204.

⁶⁹⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Antequera y Granada, fol. 50r.

⁶⁹⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.933.

⁶⁹⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Antequera y Granada, fol. 14r-14v.

⁶⁹⁰⁹ *Idem*, fol. 19r-21v.

⁶⁹¹⁰ *Idem*, fol. 17v-18r; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 204.

⁶⁹¹¹ RAMOS, Antonio, *Descripcion genealogica de la Casa de Aguayo...*, (n. 2008), fol. 292.

⁶⁹¹² *Idem*, fol. 292-293.

4.^a Doña Francisca Javiera de Güemes Pacheco Horcasitas y Padilla, nacida en La Habana, que contrajo matrimonio en 1769 con don Álvaro de Navia Osorio y Bellet, nacido en París en 1728 y muerto en Burgos el 29 de noviembre de 1788, *vizconde de la Herrería*, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en su creación en 1772, después de haberse dedicado a la carrera de las armas, en la que ascendió hasta el grado de brigadier en 1760, fue nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la corte de Estocolmo en 1761, pasó a la embajada de Rusia en 1762, nombrado ministro plenipotenciario en las Provincias Unidas en 1771, ascendido a teniente general en 1779 y nombrado ministro plenipotenciario en la corte de Nápoles en 1780, destinado como embajador en Turín en 1785 y nombrado embajador en Portugal en 1787⁶⁹¹³.

5.^o Don ANTONIO MARÍA DE GÜEMES PACHECO HORCASITAS Y PADILLA, nacido en La Habana en 1742 y muerto en Madrid en 1804, *conde de Güemes (I)*, *conde de Revillagigedo (III)*, caballero de la Orden de Santiago en 1747, gran cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en 1792, capitán de infantería de la guardia virrey en Méjico, pasó a como teniente coronel agregado al regimiento de infantería de Toledo y luego al de Lombardía, mayordomo de don Carlos III en 1765, nombrado embajador en la corte de Estocolmo en 1780, pasó a embajador en la corte de Prusia en 1785, embajador en la corte de Florencia en 1786, embajador en Turín en 1787, gentilhombre de cámara con ejercicio de don Carlos IV en 1789, y de su Consejo de Estado en 1795.

6.^a Doña Teresa de Jesús Güemes Pacheco Horcasitas y Padilla, que contrajo matrimonio con don Antonio de Guzmán Bonal de Prado Mármol y Castilla, *marqués de Claramonte*⁶⁹¹⁴.

Dedicado al ejercicio de las armas desde los últimos años del siglo XVII, la comenzó en 1700 en las campañas de Italia, de las que regresó a España cuatro años más tarde y aquí fue ascendido a capitán en 1705, un lustro después servía como sargento mayor del regimiento de Segovia y en 1711 fue ascendido a teniente coronel del regimiento de Infantería de Burgos, con el que pasó a la reconquista de Cerdeña en 1717 y al acabar este año fue ascendido a coronel del regimiento de Infantería de Granada, y con él se halló diez años más tarde en el sitio de Gibraltar. En 1731 sirvió interinamente como inspector de infantería española y extranjera en Aragón, Navarra y Guipúzcoa y, ascendido a brigadier en el año siguiente, asistió a la jornada de Orán y a la campaña del África bajo el mando del *duque de Montemar*⁶⁹¹⁵.

En atención a sus méritos y servicios, «ejecutados por espacio de 33 años continuos en diferentes empleos, y ultimam.^{te} de Coronel del Regim.^{to} de Ynfanteria de Granada, aviendoos hallado en repetidas funciones, sitios de plazas y expediciones», don Felipe V le hizo merced del gobierno de Cuba y ciudad de San Cristóbal de La Habana, en lugar del coronel don Domingo Martínez de la Vega y, además, fue nombrado capitán general de dicha isla, y se le despacharon títulos de estos oficios por reales provisiones fechadas en Sevilla el 21 de febrero de 1733, y pasó a su destino, previa licencia que le fue concedida el 9 de enero

⁶⁹¹³ GM. 5-IV-1763, N.º 14, p. 120; GM. 6-IV-1784, N.º 28, p. 309; GM. 12-X-1787, N.º 82, p. 689; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 365.

⁶⁹¹⁴ RAMOS, Antonio, *Descripcion genealogica de la Casa de Aguayo...*, (n. 2008), fol. 293.

⁶⁹¹⁵ PEZUELA, Jacobo de la, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*, II, Madrid, Imprenta del Establecimiento de Mellado, 1863, p. 531; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), pp. 213-214; LATASA, Pilar, «Güemes y Horcasitas, Juan Francisco de», en *Diccionario biográfico español*, XXIV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, pp. 808-809.

de 1734⁶⁹¹⁶, ya con el grado de mariscal de campo, al que había sido ascendido el 4 de diciembre de 1733⁶⁹¹⁷.

El 18 de marzo de 1734 tomó la posesión del gobierno de la isla de Cuba en la ciudad de La Habana, y de su gobierno en ella decía Pezuela, que: «Hizo que se sometiera a su obediencia el gobernador de Santiago de Cuba, y tanto por el rigor de sus medidas como por la inflexibilidad de su carácter y su tendencia a la avaricia no tuvo nunca la isla gobernador que fuese más temido que Güemes»⁶⁹¹⁸. Permanecía en Cuba cuando fue promovido a teniente general el 2 de abril de 1741⁶⁹¹⁹, y cinco años después fue nombrado virey, lugarteniente y gobernador de la Nueva España, capitán general de sus provincias y presidente de la Real Audiencia de Méjico, en lugar del *conde de Fuencfara*. Se le despacharon sus títulos por reales provisiones fechadas en Buen Retiro el 28 de julio de 1746⁶⁹²⁰, y con la misma fecha se le expidieron sus *Instrucciones*⁶⁹²¹.

Salió de La Habana rumbo al puerto de Veracruz en el navío «Reina», de la escuadra del mando de don Andrés Reggio, el 23 de abril de 1746⁶⁹²² y tomó la posesión de sus oficios en la ciudad de Méjico el 9 de julio de 1746 y permaneció en el ejercicio de ellos por tiempo de nueve años⁶⁹²³, durante los cuales se preocupó por el fomento de la minería y promovió una serie de reformas, entre ellas algunas que tocaban al ramo de guerra, como su proposición en 1752 de establecer gobernadores militares en Puebla de los Ángeles, Valladolid y Antequera, el nombramiento de tenientes coroneles o militares de superior graduación para el gobierno de Sinaloa, Nuevo Méjico, Nuevo León, Coahuila y Texas, todos estos sujetos al gobernador de la Nueva Vizcaya, sin que deje de notarse su opinión contraria al establecimiento de intendencias⁶⁹²⁴. Cuando ya era cierta la llegada de su sucesor al *marqués de las Amarillas*, preparó Revillagigedo su regreso a los reinos de España y lo hacía con una muy considerable fortuna, como ya se advertía en la ciudad de Méjico cuando por la mañana del 13 de octubre de 1755: «[S]alieron las cargas y equipaje del Exmo. Sr. virey conde de Revillagigedo; pasaba de 200 mulas cargadas con sus mantas y reposteros, y se tiene por cierto que ninguno de los virreyes que han gobernado este reino ha logrado los intereses que este»⁶⁹²⁵. Ese mismo día se despidió del arzobispo y por la mañana del 15 de octubre salió de la ciudad con su familia y pasó al santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y al siguiente día llegó a la hacienda de Tepetates «alias de los Virreyes», pues en ella era costumbre que

⁶⁹¹⁶ AGI. Contratación, 5.481, n. 2, r. 23.

⁶⁹¹⁷ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), p. 214.

⁶⁹¹⁸ PEZUELA, Jacobo de la, *Diccionario geográfico, estadístico...*, (n. 6915), II, p. 531.

⁶⁹¹⁹ *Gazette*, 1-IV-1741, N.º 13, p. 150.

⁶⁹²⁰ AGI. Indiferente General, 515, l. 4, fol. 196r-201r.

⁶⁹²¹ *Idem*, fol. 201r-274r.

⁶⁹²² PEZUELA, Jacobo de la, *Diccionario geográfico, estadístico...*, (n. 6915), II, p. 532.

⁶⁹²³ RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio, «Llegada a México del virrey D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas año de 1746», en *Boletín del Archivo General de la Nación*, XIX-1, Méjico, 1948, pp. 1-14. Para su gobierno vide RIVERA, Manuel, *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los Vireyes, Emperadores, Presidentes y otros gobernantes que ha tenido México, desde don Hernando Cortes hasta el C. Benito Juárez*, I, Méjico, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, 1872, pp. 364-378; y VALLE MENÉNDEZ, Antonio del, *Juan Francisco de Güemes y Horcasitas. Primer conde de Revillagigedo Virrey de México. La historia de un soldado (1681-1766)*, Santander, Librería Estudio, 1998.

⁶⁹²⁴ ROSENMÜLLER, Christop, ««Los bastos dominios de este Reyno»: el proyecto de 1752 del virrey conde de Revillagigedo para reorganizar Nueva España», en *Estudios de Historia Novohispana*, 60, Méjico, 2019, pp. 163-188.

⁶⁹²⁵ CASTRO SANTA-ANNA, José Manuel, *Diario de sucesos notables*, en *Documentos para la historia de Méjico*, V, Méjico, Imprenta de Juan E. Navarro, 1854, p. 170.

los virreyes esperaran a sus sucesores⁶⁹²⁶. El 8 de noviembre de 1755 el nuevo virrey llegó al pueblo de Otumba, donde el *conde de Revillagigedo (II)* le entregó el bastón⁶⁹²⁷. Continuó su viaje, y en él ocupó varios meses, pues sólo por el mes de marzo de 1756 entró en Jalapa con toda su familia⁶⁹²⁸, y desde allí pasó a Veracruz, donde se embarcó el 9 de abril siguiente en el navío de guerra «América»⁶⁹²⁹.

El 12 de octubre de 1756 fue promovido a capitán general de los Reales Ejércitos⁶⁹³⁰, y al poco tiempo fue nombrado capitán general del ejército y fronteras de Castilla. El 1 de diciembre de 1759 fue nombrado virrey y capitán general del reino de Navarra, en lugar de don Manuel de Sada y Antillón⁶⁹³¹, pero no pasó a tomar la posesión de este destino porque al cabo de dos meses se le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo de Guerra, de la que se le despachó su título el 5 de febrero de 1760, y a los pocos días se declaró que había de preceder a todos los restantes consejeros⁶⁹³².

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo de Guerra hasta su muerte, época en la que se hallaba como su decano y gentilhombre de cámara con entrada de don Carlos III⁶⁹³³.

⁶⁹²⁶ *Idem*, pp. 171-173.

⁶⁹²⁷ *Idem*, pp. 181-182.

⁶⁹²⁸ *Idem*, p. 243.

⁶⁹²⁹ *Idem*, p. 248.

⁶⁹³⁰ GM. 19-X-1756, N.º 42, p. 336; *Gazette*, 6-XI-1756, N.º 45, p. 541.

⁶⁹³¹ GM. 11-XII-1759, N.º 50, p. 400.

⁶⁹³² GM. 15-I-1760, N.º 3, p. 23; GM. 12-II-1760, N.º 7, p. 55; *cfr.* ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), pp. 213-214.

⁶⁹³³ AGI. Contratación, 5.481, n. 2, r. 23; AGI. Indiferente General, 515, l. 4, fol. 196r-274r; AH-Nobleza, Revillagigedo, c. 10, d. 1; AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1749, exp. 856; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1749, n. 16; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.229; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.933; GM. 19-X-1756, N.º 42, p. 336; GM. 26-X-1756, N.º 43, p. 344; GM. 11-XII-1759, N.º 50, p. 400; GM. 15-I-1760, N.º 3, p. 23; GM. 12-II-1760, N.º 7, p. 55; GM. 5-IV-1763, N.º 14, p. 120; GM. 2-XII-1766, N.º 48, p. 392; GM. 6-IV-1784, N.º 28, p. 309; GM. 12-X-1787, N.º 82, p. 689; *Gazette*, 1-IV-1741, N.º 13, p. 150; *Gazette*, 6-XI-1756, N.º 45, p. 541; RAMOS, Antonio, *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo...*, (n. 2008), fol. 292-293; RAMOS, Antonio, *Aparato para la corrección...*, (n. 6900), fol. 248; CASTRO SANTA-ANNA, José Manuel, *Diario de sucesos notables...*, (n. 6925), V, pp. 170, 171-173, 181-182, 243, 248; PEZUELA, Jacobo de la, *Diccionario geográfico, estadístico...*, (n. 6915), II, pp. 531-532; RIVERA, Manuel, *Los gobernantes de México...*, (n. 6923), I, pp. 364-378; RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio, «Llegada a México del virrey...», (n. 6923), pp. 1-14; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, pp. 204-206; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), pp. 213-214; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 365; VALLE MENÉNDEZ, Antonio del, *Juan Francisco de Güemes y Horcasitas...*, (n. 6923); LATASA, Pilar, «Güemes y Horcasitas...», (n. 6915), pp. 808-812; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6046), p. 735; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), p. 806; ROSENMÜLLER, Christop, ««Los bastos dominios de este Reyno»: el proyecto de 1752...», (n. 6924), pp. 163-188.

1731 GÜEMES PACHECO HORCASITAS Y PADILLA, Antonio María de. *Conde de Güemes (I). Conde de Revillagigedo (III)* (Estado)

Nació en La Habana el 3 de julio de 1742 y fue bautizado en el Sagrario de su catedral el 16 de ese mismo mes y año⁶⁹³⁴; y murió intestado en Madrid, a los sesenta y un años, ocho meses y dieciséis días de su edad, el 2 de abril de 1804⁶⁹³⁵, y su cuerpo cadáver fue sepultado dos días más tarde en la iglesia del Carmen⁶⁹³⁶.

Hijo legítimo de don JUAN FRANCISCO GÜEMES Y HORCASITAS, nacido en Reinosa en 1681 y muerto en Madrid en 1766, *conde de Revillagigedo (I)*, gentilhombre de cámara de don Carlos III, gobernador de La Habana y capitán general de Cuba en 1734, pasó a la Nueva España como su virrey, gobernador y capitán general y presidente de la Real Audiencia de Méjico en 1746, promovido a capitán general de los Reales Ejércitos en 1756 y nombrado capitán general del ejército y fronteras de Castilla, destinado como virrey y capitán general del reino de Navarra en 1759, se le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo de Guerra en 1760; y de doña Antonia Ceferina Paula Josefa de Padilla Guardiola y Guzmán, nacida en Antequera y bautizada en su parroquial de San Justo y Pastor el 6 de septiembre de 1708⁶⁹³⁷, muerta en Madrid el 11 de octubre de 1756⁶⁹³⁸, bajo testamento que había otorgado en la hacienda de San Bartolomé de los Tapetes, jurisdicción de Apa, ante el secretario de cámara de la Real Audiencia de Méjico Juan Francisco de Castro, el 22 de noviembre de 1755, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de carmelitas descalzos de San Hermenegildo⁶⁹³⁹, quienes habían contraído matrimonio en Antequera el 26 de diciembre de 1733⁶⁹⁴⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Güemes Gordon, nacido en el lugar de Ramales y bautizado en su parroquial de San Pedro el 27 de noviembre de 1653⁶⁹⁴¹, empadronado como hijodalgo notorio en Reinosa en 1686, y 1692 y también en Ramales, elegido regidor capitular en Balmaseda el 1 de enero de 1676, administrador de la Casa Real de Salinas en Reinosa⁶⁹⁴²; y doña Francisca de Horcasitas Sainz de Villa, nacida en Balmaseda el 4 de octubre de 1650 y bautizada, a los cuatro días de nacida, en su parroquial de San Severino⁶⁹⁴³, muerta bajo testamento que había otorgado en Reinosa, ante el escribano

⁶⁹³⁴ HURTADO DE MENDOZA, Enrique, «Grandezas de España, concedidas a y ostentadas por, nativos de Cuba», en *Hidalguía*, 232-233, Madrid, 1992, p. 486.

⁶⁹³⁵ GM. 24-IV-1804, N.º 33, p. 367; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4530), pp. 262-263.

⁶⁹³⁶ AH-Nobleza, Revillagigedo, c. 2, d. 1-4.

⁶⁹³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Antequera, fol. 50v-51v; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 204.

⁶⁹³⁸ GM. 26-X-1756, N.º 43, p. 344.

⁶⁹³⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6046), p. 735.

⁶⁹⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Antequera y Granada, fol. 14v-15v; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 204.

⁶⁹⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.229, fol. 76r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Balmaseda, Ramales y Reinosa, fol. 21v-22r.

⁶⁹⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Balmaseda, Ramales y Reinosa, fol. 26r-26v, 41v-43r; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 206.

⁶⁹⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Balmaseda, Ramales y Reinosa, fol. 8v-9r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.229, fol. 8r.

Bernardo de Mier y Terán, el 25 de enero de 1725⁶⁹⁴⁴, quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia de San Severino de Balmaseda el 9 de diciembre de 1674⁶⁹⁴⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Elías Pacheco de Padilla Guardiola Guzmán y Monte, nacido en Granada y bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor el 10 de agosto de 1671⁶⁹⁴⁶, caballero de la Orden de Calatrava en 1691⁶⁹⁴⁷; y doña María Rosa Higinia de Aguayo Aguirre Girón y Narváez, nacida en la ciudad de Antequera el 11 de enero de 1674 y bautizada, a los cuatro días de nacida, en su parroquial de San Sebastián⁶⁹⁴⁸, muerta bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Juan José de Córdoba, el 24 de febrero de 1733⁶⁹⁴⁹, quienes habían contraído matrimonio en Antequera el 20 de septiembre de 1702⁶⁹⁵⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Valentín de Güemes, muerto intestado en el lugar de Rmales y sepultado su cuerpo cadáver el 7 de enero de 1670⁶⁹⁵¹, empadronado como hijodalgo en Rmales en 1641 y 1650⁶⁹⁵²; y doña María Ana de Gordon y Carasa, muerta bajo poder para testar, que había conferido en el sitio de Copenillas, jurisdicción de la villa de Nestora, confinante con el lugar de Rmales, el 18 de noviembre de 1663⁶⁹⁵³, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Rmales, parroquial de San Pedro, el 24 de agosto de 1642⁶⁹⁵⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Gaspar de Horcasitas de Talledo, muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Balmaseda, ante el escribano Tomás de Cueto, el 5 de junio de 1680⁶⁹⁵⁵, elegido regidor capitular de Balmaseda el 1 de enero de 1671 y su tercer alcalde y tesorero de propios el 1 de enero de 1677⁶⁹⁵⁶; y su segunda mujer doña María Sainz de Villar, quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Balmaseda el 3 de agosto de 1647⁶⁹⁵⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don José Pacheco de Padilla Guardiola y Guzmán, muerto en Antequera y su cuerpo cadáver fue sepultado el 14 de octubre de 1699 en la Trinidad calzada⁶⁹⁵⁸, caballero de la Orden de Santiago; y doña María Pacheco de Padilla

⁶⁹⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Balmaseda, Rmales y Reinosa, fol. 38r-40r; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 206.

⁶⁹⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.229, fol. 8v-9r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Balmaseda, Rmales y Reinosa, fol. 9v.

⁶⁹⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Antequera y Granada, fol. 50r.

⁶⁹⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.933.

⁶⁹⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Antequera y Granada, fol. 14r-14v.

⁶⁹⁴⁹ *Idem*, fol. 19r-21v.

⁶⁹⁵⁰ *Idem*, fol. 17v-18r; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 204.

⁶⁹⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Balmaseda, Rmales y Reinosa, fol. 22v.

⁶⁹⁵² *Idem*, fol. 26v-27r.

⁶⁹⁵³ *Idem*, fol. 24v-25v. Era hija legítima de don Juan de Gordon y de doña Catalina de Carasa.

⁶⁹⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Balmaseda, Rmales y Reinosa, fol. 22r-22v.

⁶⁹⁵⁵ *Idem*, fol. 11r-13v.

⁶⁹⁵⁶ *Idem*, fol. 14v-15v.

⁶⁹⁵⁷ *Idem*, fol. 10r-10v. Don Gaspar era hijo legítimo de don Pascual de Horcasitas y de doña Catalina de Talledo; y doña María lo era, con igual legitimidad, de don Jerónimo de Villa y de doña María Sáinz Mollinedo.

⁶⁹⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Antequera y Granada, fol. 52r.

y Monte, muerta en Antequera, y su cuerpo cadáver se llevó a enterrar el 28 de septiembre de 1686 a la Santísima Trinidad Calzada⁶⁹⁵⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Diego de Aguayo y Villamediana, muerto bajo testamento que había otorgado en Antequera, ante el escribano Andrés de Aguilar, el 15 de noviembre de 1711⁶⁹⁶⁰; y doña Águeda de Aguirre Chirina y Arrese, quienes habían contraído matrimonio en Antequera el 9 de noviembre de 1670⁶⁹⁶¹.

Uno de sus hermanos, de los que se da noticia en la biografía de su padre, era don JUAN VICENTE DE GÜEMES PACHECO HORCASITAS Y PADILLA, nacido en La Habana en 1738 y muerto en Madrid en 1799, *conde de Revillagigedo (II)*, dedicado a la carrera de las armas, la comenzó en 1740 como cadete de menor edad, ascendido a capitán en 1747, nombrado capitán de la guardia del virrey su padre en 1749 y este mismo año ascendido a coronel, regresó a España en 1756 y fue agregado como capitán al regimiento de Soria, coronel del regimiento de la Reina en 1763 y ascendido a brigadier este mismo año, coronel agregado al regimiento de Navarra en 1769, pasó este mismo año al regimiento de Zamora, ascendido a mariscal de campo en 1770, a teniente general en 1779, nombrado virrey del Río de la Plata en 1789 y, sin servir ese destino, el mismo año de 1789 fue nombrado virrey y capitán general de la Nueva España y presidente de la Real Audiencia de Méjico, cesó en estos oficios en 1794 y regresó a los reinos de España, y aquí se le confirió la capitania general de Cataluña en 1796, que no aceptó y, finalmente, fue nombrado inspector general de artillería en 1797 con plaza de consejero nato del Consejo de Guerra.

Por real decreto de 4 de agosto de 1747, en atención a los méritos y servicios de su padre, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁶⁹⁶². Por real decreto de 21 de abril de 1792 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, con pruebas aprobadas en 21 de mayo de dicho año⁶⁹⁶³ y profesó en la capilla de Palacio el 7 de diciembre de ese mismo año⁶⁹⁶⁴. Don Carlos IV le concedió el título de *conde de Güemes (I)* y cancelado el vizcondado previo de Horcasitas se le expidió el real despacho en El Pardo el 1 de febrero de 1781⁶⁹⁶⁵, sucedió a su hermano don Juan Vicente en 1799 como *conde de Revillagigedo (III)*, se le concedió la grandeza de España de primera clase el 5 de diciembre de 1803, y fue señor territorial de las villas de Benillova y Ribaroja⁶⁹⁶⁶.

Prevía licencia que le fue concedida en 1790⁶⁹⁶⁷, contrajo matrimonio en Madrid el 10 de febrero de ese mismo año con doña Juana María Muñoz Jofré de Loaysa y Salcedo, nacida en Ciudad Real en 1762 y muerta en Madrid en 1806, bajo testamento que había otorgado aquí mismo el 20 de agosto de 1806, dama noble de la Orden de la Reina María Luisa, dama de la

⁶⁹⁵⁹ *Idem*, fol. 51v-52r.

⁶⁹⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Antequera y Granada, fol. 22v-24v. Era hijo legítimo de don Alonso de Aguayo y Villamediana, regido de Antequera, y de doña Catalina Falias de Arroyo.

⁶⁹⁶¹ *Idem*, fol. 15v-17r. Doña Águeda al momento de contraer este matrimonio se hallaba viuda de don Francisco de Aguirre, caballero de la Orden de Santiago.

⁶⁹⁶² AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.448; *cf.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en la Órdenes nobiliarias...*, (n. 1641), I, pp. 182-183.

⁶⁹⁶³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 609; *cf.* GM. 24-IV-1792, N.º 33, p. 262.

⁶⁹⁶⁴ GM. 11-XII-1792, N.º 99, p. 866.

⁶⁹⁶⁵ AH-Nobleza, Revillagigedo, c. 11, d. 1.

⁶⁹⁶⁶ GM. 24-IV-1804, N.º 33, p. 367.

⁶⁹⁶⁷ AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1790, n. 1; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 326.

Cruz Estrellada de Austria, viuda que era de don Pedro Antonio Palacio de Azaña y Maldonado, *conde de Montesclaros (I)*, mayordomo de semana de don Carlos III⁶⁹⁶⁸.

Hija legítima suya fue:

1.^a Doña Carlota Luisa Javier Juana Antonia Vicenta Anastasia Micaela Josefa Florencia de Güemes y Muñoz Jofré de Loaisa, nacida en Madrid el 22 de enero de 1792 y bautizada, a los cuatro días de nacida, en la capilla del Real Palacio, muerta aquí mismo el 3 de marzo de 1834, *condesa de Revillagigedo (IV)*, grande de España, *condesa de Güemes (II)*, señora de las baronías de Benillova y Ribarroja en el reino de Valencia, dama noble de la Orden de la Reina María Luisa y de la Banda de Santa Isabel de Portugal. Contrajo matrimonio en Madrid el 26 de julio de 1811 con don José María del Carmen Francisco de Paula Antonio Manuel Fernández de Córdoba y Cascajares, nacido en Madrid el 28 de diciembre de 1786 y bautizado al siguiente día en la parroquial de San Luis, muerto aquí mismo el 18 de noviembre de 1833, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte ante el escribano Antonio Sanz y Barea el 17 de septiembre de 1833, *marqués de Canillejas (IV)*, señor de la villa de Canillejas, de los Puertos de Sariegos, Sancenes y Fuencoyada, gentilhombre de cámara con ejercicio de don Fernando VII, enviado plenipotenciario a la corte de Lisboa, embajador en las cortes de París y Londres⁶⁹⁶⁹. En 20 de mayo de 1831 elevó un *Memorial* para solicitar que se le concedieran los honores del Consejo de Estado, pero no se accedió a su petición, y el mismo resultado tuvo una nueva instancia que promovió en 12 de marzo de 1832 para que se le concediera la plaza efectiva del Consejo de Estado en la vacante del *duque de San Carlos*⁶⁹⁷⁰.

Inició sus servicios en la Nueva España en tiempos del virrey su padre, como capitán de infantería de la guardia del real palacio de Méjico, y pasó a los reinos de España con grado de teniente coronel agregado al regimiento de infantería de Toledo, y se halló en la guerra de Portugal, rendición de las plazas de Salvatierra, Segura y Miranda, sitio y ataque y toma de la de Almeida⁶⁹⁷¹.

En 1765 se hallaba con el grado de teniente coronel agregado al regimiento de Lombardía cuando don Carlos III, el 29 de noviembre, lo nombró para el empleo de mayordomo de su real casa, y después de cuatro años en los que viajó por distintas cortes de Europa, comenzó a servir a don Carlos III en la carrera diplomática⁶⁹⁷².

El 23 de septiembre de 1780 fue nombrado enviado extraordinario a la corte de Estocolmo, en lugar del *marqués de Mejorada*, en junio del año siguiente pasó por Copenhague y, desde allí, se dirigió a Estocolmo, ciudad en la que entró el 11 de julio de 1781 y dos días más tarde tuvo su primera audiencia del rey y la familia real en el castillo de Drottningholm⁶⁹⁷³. Además de sus funciones propias, durante su estancia en Suecia respondió a algunas consultas, que se le hacían desde España, como a la que le hizo la Real Sociedad

⁶⁹⁶⁸ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1813), VI, p. 466; CADENAS Y VICENT, VICENTE DE, *Caballeros de Montesa...*, (n. 282), pp. 268-269.

⁶⁹⁶⁹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1813), VI, pp. 465-467; CADENAS Y VICENT, VICENTE DE, *Caballeros de Montesa...*, (n. 282), p. 268.

⁶⁹⁷⁰ AHN. Estado, leg. 879-1, n. 31.

⁶⁹⁷¹ GM. 24-IV-1804, N.º 33, p. 367.

⁶⁹⁷² GM. 24-IV-1804, N.º 33, p. 367; OZANAM, DIDIER, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 290.

⁶⁹⁷³ *Gazette de France*, 22-VIII-1780, N.º 67, p. 314; *Gazette de France*, 27-VII-1781, N.º 60, p. 273; *Gazette de France*, 31-VIII-1781, N.º 70, p. 325; OZANAM, DIDIER, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 290.

Tudelana de los Deseos del bien público «sobre las noticias que solicitaba la Sociedad para entablar con el Norte el proyecto que se medita en beneficio del comercio de sus vinos», y a la que se dio lectura en los ejercicios públicos de dicha Sociedad, celebrados en 10 y 11 de junio de 1782⁶⁹⁷⁴.

Por el mes de marzo de 1785 fue destinado a la embajada de Prusia y, para ir a hacerse cargo de este destino, salió de Estocolmo el 1 de junio de aquel año y entró en Berlín el 8 de octubre de 1785⁶⁹⁷⁵.

En 22 de junio de 1786 fue nombrado embajador en la corte de Florencia, en la que entró el 31 de octubre de aquel año, y a primeros de octubre de 1787 se le comunicó su designación para la corte de Turín, en lugar del *vizconde de la Herrería*, que pasaba de embajador a la corte de Lisboa, y su vacante en Turín se confirió a don Francisco Salinas Moñino⁶⁹⁷⁶. Salió de Florencia el 8 de marzo de 1788 y entró en Turín el 21 de mayo siguiente y cuatro días después presentó sus cartas credenciales. Su salud se resintió en Turín y, una vez obtenida la real licencia, dejó aquella corte el 20 de mayo de 1789 y regresó a Madrid⁶⁹⁷⁷.

En la villa y corte, a principios de 1789, en atención a sus «servicios y circunstancias» y para «que sirva con mayor condecoracion la Embaxada cerca del Rey de Cerdeña», don Carlos IV le concedió llave de gentilhombre de cámara con ejercicio⁶⁹⁷⁸, y en abril del año siguiente se esperaba su regreso en Turín para continuar en el servicio de su embajada⁶⁹⁷⁹.

El mismo monarca, por real decreto fechado en Aranjuez el 13 de febrero de 1795: «Queriendo [...] manifestar al S.^r Conde de Güemes lo gratos que le han sido sus servicios en la Embaxada de Turin que acaba de servir, y anteriormente en los ministerios de Suecia, Prusia y Florencia, y lo satisfecho que está de su desempeño», le concedió: «[P]laza en su Consejo de Estado con el sueldo y emolumentos correspondientes» y juró siete días después⁶⁹⁸⁰.

El *conde de Revillagigedo (III)* sirvió su plaza del Consejo de Estado hasta su muerte⁶⁹⁸¹.

⁶⁹⁷⁴ GM. 12-VII-1782, N.º 56, p. 584.

⁶⁹⁷⁵ GM. 23-XII-1785, N.º 102, p. 833; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 290.

⁶⁹⁷⁶ GM. 12-X-1787, N.º 82, p. 689; *Gazeta de Lisboa*, 23-X-1787, N.º 43, p. 4; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 290.

⁶⁹⁷⁷ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 290.

⁶⁹⁷⁸ GM. 15-XI-1789, N.º 101, p. 862.

⁶⁹⁷⁹ *Gazette nationale ou le Moniteur universel*, 17-IV-1790, N.º 107, p. 435.

⁶⁹⁸⁰ AHN. Estado, leg. 252, n. 70; GM. 20-II-1795, N.º 15, p. 207; MHP. 1795, p. 182; *cfr.* BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 433.

⁶⁹⁸¹ AH-Nobleza, Revillagigedo, c. 2, d. 1-4; AH-Nobleza, Revillagigedo, c. 11, d. 1; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1790, n. 1; AHN. Estado, leg. 252, n. 70; AHN. Estado, leg. 879-1, n. 31; AHN. Estado-Carlos III, exp. 609; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.229; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.933; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 326; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.448; GM. 26-X-1756, N.º 43, p. 344; GM. 12-VII-1782, N.º 56, p. 584; GM. 23-XII-1785, N.º 102, p. 833; GM. 12-X-1787, N.º 82, p. 689; GM. 15-XI-1789, N.º 101, p. 862; GM. 24-IV-1792, N.º 33, p. 262; GM. 11-XII-1792, N.º 99, p. 866; GM. 20-II-1795, N.º 15, p. 207; GM. 24-IV-1804, N.º 33, p. 367; MHP. 1795, p. 182; *Gazette de France*, 22-VIII-1780, N.º 67, p. 314; *Gazette de France*, 27-VII-1781, N.º 60, p. 273; *Gazette de France*, 31-VIII-1781, N.º 70, p. 325; *Gazeta de Lisboa*, 23-X-1787, N.º 43, p. 4; *Gazette nationale ou le Moniteur universel*, 17-IV-1790, N.º 107, p. 435; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1813), VI, pp. 465-467; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en la Órdenes nobiliarias...*, (n. 1641), I, pp. 182-183; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 433; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 206; HURTADO DE MENDOZA, Enrique, «Grandezas de España...», (n. 6934), p. 486; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de Montesa...*, (n. 282), pp. 268-269; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 290; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6046), p. 735; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4530), pp. 262-263.

1732 GÜEMES PACHECO HORCASITAS Y PADILLA, Juan Vicente de. *Conde de Revillagigedo (II)* (Guerra)

Nació en La Habana el 5 de abril de 1738 y fue bautizado en el Sagrario de su catedral el domingo 20 de abril de ese mismo año⁶⁹⁸²; y murió soltero en Madrid el 12 de mayo de 1799⁶⁹⁸³, bajo testamento militar, que había otorgado aquí mismo ante Miguel Tomás París, el 8 de abril de 1799 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de carmelitas descalzos de San Hermenegildo⁶⁹⁸⁴.

Hijo legítimo de don JUAN FRANCISCO GÜEMES Y HORCASITAS, nacido en Reinosa en 1681 y muerto en Madrid en 1766, *conde de Revillagigedo (I)*, gentilhombre de cámara de don Carlos III, gobernador de La Habana y capitán general de Cuba en 1734, pasó a la Nueva España como su virrey, gobernador y capitán general y presidente de la Real Audiencia de Méjico en 1746, promovido a capitán general de los Reales Ejércitos en 1756 y nombrado capitán general del ejército y fronteras de Castilla, destinado como virrey y capitán general del reino de Navarra en 1759, se le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo de Guerra en 1760; y de doña Antonia Ceferina Paula Josefa de Padilla Guardiola y Guzmán, nacida en Antequera y bautizada en su parroquial de San Justo y Pastor el 6 de septiembre de 1708⁶⁹⁸⁵, muerta en Madrid el 11 de octubre de 1756⁶⁹⁸⁶, bajo testamento que había otorgado en la hacienda de San Bartolomé de los Tapetes, jurisdicción de Apa, ante el secretario de cámara de la Real Audiencia de Méjico Juan Francisco de Castro, el 22 de noviembre de 1755, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de carmelitas descalzos de San Hermenegildo⁶⁹⁸⁷, quienes habían contraído matrimonio en Antequera el 26 de diciembre de 1733⁶⁹⁸⁸.

De sus demás ascendientes se ha dado noticia en la biografía de su padre, y de sus hermanos aquí sólo se recuerda a don ANTONIO MARÍA DE GÜEMES PACHECO HORCASITAS Y PADILLA, nacido en La Habana en 1742 y muerto en Madrid en 1804, *conde de Güemes (I)*, *conde de Revillagigedo (III)*, caballero de la Orden de Santiago en 1747, gran cruz de la Real y

⁶⁹⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Cuaderno de documentos, sin foliar: «Domingo Veinte de Abril de mill settez.^s treinta y ocho años el Ylmo. y Rmo. S.^{or} D.ⁿ fr. Juan Laso de la Vega y Cancino Digno Obispo de la Ysla de Santiago de Cuba Xamayca y la Florida del Consejo de su Magd. &c Bap.^{so} y puso los santos oleos a un niño que nacio a cinco del corr.^{te} hijo lex.^{mo} del S.^{or} Mariscal de Campo D.ⁿ Juan Fran.^{co} Guemes y Horcacitas, Cap.ⁿ Gral de la Ysla de Santiago de Cuba y Gov.^{or} de esta Ciud.^d de la Hav.^a nat.^l de la Ciu.^d de Reynosa en los Reynos de Castilla y de la S.^a D.^a Ant.^a de Padilla y Agualló nat.^l de la Ciu.^d de Granada y en dho Niño exercio SS Ilma. las sacras cerem.^s y prec.^s y le puso por nombre Juan Vicente, Maria, Jph, Joachim Antonio y Miguel fue su Padrino el Cap.ⁿ D.ⁿ Joachin Guemes y Horcacitas. A todo lo qual nos hallamos presentes Yo el D.^e D.ⁿ Gonzalo Menendez Valdes Cura B.^{do} de las Parroq.^s de esta ciud. y yo el D.^e D.ⁿ Pedro Damian Correa sacristan m.^{or} Coadjutor de dhas Yglecias y lo firmamos = D.^{or} Gonzalo Menendez Valdez = D.^e Pedro Damian Correa»; *cfr.* HURTADO DE MENDOZA, Enrique, «Grandezas de España...», (n. 6934), p. 486; y DÍAZ-TRECHUELO SPÍNOLA, María Lourdes, PAJARÓN PARODY, Concepción y RUBIO GIL, Adolfo, «Juan Vicente de Güemes Pachecho Segundo Conde de Revillagigedo (1789-1794)», en CALDERÓN QUIJANO, José Antonio, *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, I, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1972, p. 92, que le dan por nacido en 1740.

⁶⁹⁸³ GM. 12-VII-1799, N.º 56, p. 626.

⁶⁹⁸⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), pp. 493-494.

⁶⁹⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Antequera, fol. 50v-51v; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 204.

⁶⁹⁸⁶ GM. 26-X-1756, N.º 43, p. 344.

⁶⁹⁸⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6046), p. 735.

⁶⁹⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.226, Informaciones en Antequera y Granada, fol. 14v-15v; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 204.

Distinguida Orden de Carlos III en 1792, capitán de infantería de la guardia virrey en Méjico, pasó a como teniente coronel agregado al regimiento de infantería de Toledo y luego al de Lombardía, mayordomo de don Carlos III en 1765, nombrado embajador en la corte de Estocolmo en 1780, pasó a embajador en la corte de Prusia en 1785, embajador en la corte de Florencia en 1786, embajador en Turín en 1787, gentilhombre de cámara con ejercicio de don Carlos IV en 1789, y de su Consejo de Estado en 1795.

En 1748 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁶⁹⁸⁹, tras la muerte de su padre en 1766, sucedió en el título de *conde de Revillagigedo (II)*⁶⁹⁹⁰, por su conducta en el sitio de Gibraltar se le concedió a primeros de enero de 1783, la encomienda de la Peña de Martos en la Orden de Calatrava, con la pensión de doce mil reales a favor del mariscal de campo don Domingo Salazar⁶⁹⁹¹, y por real decreto de 21 de abril de 1792 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 21 de mayo de ese mismo año⁶⁹⁹².

Su padre lo destinó a la carrera de las armas y, así, cuando se hallaba en La Habana y sólo contaba con dos años y meses fue nombrado cadete de menor edad el 20 de junio de 1740 y, ya en Méjico, fue ascendido a capitán el 27 de septiembre de 1747. A la sombra de su padre continuó sus servicios en la Nueva España y, así, lo nombró por capitán de su Guardia Virreinal y fue ascendido a coronel el 27 de mayo de 1749⁶⁹⁹³.

En 1756 pasó a los reinos de España y aquí continuó su carrera militar como capitán agregado al regimiento de infantería de Soria, y con él estuvo entre 1757 y 1758 de guarnición en la plaza de Ceuta, y después asistió a la guerra contra Portugal en 1762 y en ella sirvió como ayudante de campo del *marqués de Sarriá* y del *conde de Aranda* y como tal se halló en el sitio de Almeida⁶⁹⁹⁴.

Continuaba de coronel graduado y agregado al regimiento de Soria cuando, a principios de enero de 1763, se le confirió el regimiento de infantería de la Reina, en la vacante por muerte de don Cristóbal de Pedro⁶⁹⁹⁵, y en la promoción de 3 de abril de ese mismo año fue ascendido a brigadier de infantería⁶⁹⁹⁶. Después de haber asistido con su regimiento durante nueve meses de guarnición en la plaza de Ceuta, el 4 de septiembre de 1764 pasó con él al Puerto de Veracruz y desde ahí a Panamá, donde se le confió la reorganización de las milicias, y su actuación en cumplimiento de este encargo ocasionó una revuelta y la rebelión de su propio regimiento en 1768 y, al poco tiempo enterado de la muerte de su padre, sin esperar la real licencia, regresó a los reinos de España, hecho que le apartaría de la gracia de don Carlos III⁶⁹⁹⁷.

En España sirvió como coronel agregado en el regimiento de Navarra desde el 22 de octubre de 1769, y desde el 11 de noviembre siguiente en el de Zamora, ascendido a mariscal de campo en la promoción de primeros de abril de 1770 y a teniente general en junio de 1779⁶⁹⁹⁸.

⁶⁹⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.126.

⁶⁹⁹⁰ RAMOS, Antonio, *Aparato para la corrección...*, (n. 6900), fol. 248.

⁶⁹⁹¹ GM. 3-I-1789, Suplemento, p. 19.

⁶⁹⁹² AHN. Estado-Carlos III, exp. 608.

⁶⁹⁹³ GM. 12-VII-1799, N.º 56, p. 626; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 409.

⁶⁹⁹⁴ *Ibidem*.

⁶⁹⁹⁵ GM. 18-I-1763, N.º 3, p. 24.

⁶⁹⁹⁶ GM. 5-IV-1763, N.º 14, «Suplemento», p. 4.

⁶⁹⁹⁷ DÍAZ-TRECHUELO SPÍNOLA, María Lourdes, PAJARÓN PARODY, Concepción y RUBIO GIL, Adolfo, «Juan Vicente de Güemes Pachecho...», (n. 6982), p. 93; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 409.

⁶⁹⁹⁸ GM. 3-IV-1770, N.º 14, pp. 117-118; GM. 15-VI-1779, N.º 48, p. 415; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 409.

Declarada la guerra contra Inglaterra, y encomendado el sitio de Gibraltar a un ejército al mando de don Martín Álvarez de Sotomayor, el *conde de Revillagigedo (II)* fue destinado a él en 1779⁶⁹⁹⁹ y, acabada la guerra, volvió a servir como gentilhombre de cámara del infante don Luis, oficio para el que había sido nombrado años antes, por real decreto de 9 de julio de 1774⁷⁰⁰⁰.

En enero de 1789 don Carlos IV lo nombró virrey, gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata, en la vacante por hallarse próximo a cumplir su término el mariscal de campo *marqués de Loreto*⁷⁰⁰¹, pero antes de que pasara a aquel destino se concedió licencia para regresar a España a don Manuel Antonio Flórez, virrey, gobernador y capitán general que era de la Nueva España, y para su vacante se nombró al *conde de Revillagigedo (II)*⁷⁰⁰². El nuevo virrey tocó puerto en Veracruz el 8 de octubre de 1789, por la mañana del 16 de ese mismo mes entró en la villa de Guadalupe: «[D]onde se celebró la entrega del Baston con arreglo a novísima disposicion de S. M. y solemnidades de estilo [...] La mañana siguiente fue conducido S. E. por la N. C. a la Iglesia de la Insigne y Real Colegiata, a cuya puerta le aguardaba la Real Audiencia, y en su centro todos los Tribunales [...] Celebrada una Misa rezada, pasó S. E. a la Sala de Cabildo, y habiendo sido cumplimentado en ella por los expresados respetables Cuerpos, salió para esta Ciudad como a las once [...] Entró en ella, haciendo la Artillería las salvas de Ordenanza, por entre las dos filas que formaron previamente desde la Calzada hasta el Real Palacio [...] Luego que llegó S. E. al Real Palacio, donde lo recibió la Real Audiencia, fue introducido a la Sala del Real Acuerdo, y leídos los Reales Títulos de sus altos empleos de Virey, Capitan general de las Provincias de esta N. E. y presidente de su Real Audiencia, y hecho el juramento de estilo, fue introducido a su vivienda»⁷⁰⁰³.

Permaneció en el servicio de sus empleos en la Nueva España poco menos de cinco años, pues se le dio como sucesor al *marqués de Branciforte*, a quien entregó el mando del virreinato en la villa de Guadalupe el 11 de julio de 1794⁷⁰⁰⁴ y le dejó una extensa y detallada *Instrucción reservada*⁷⁰⁰⁵. Con alguna demora, se trasladó a Veracruz, donde embarcó en el navío «Europa» y salió del puerto rumbo a los reinos de España el 22 de diciembre de 1794. Arribado a Cádiz hubo de esperar allí hasta septiembre de 1795, cuando recibió la licencia para pasar a la villa y corte, en la que entró a mediados de diciembre de aquel año y fue recibido por los reyes en El Escorial el 17 de aquel mes⁷⁰⁰⁶. Cuando años más tarde se supo en Méjico la muerte del *conde de Revillagigedo (II)* el buen recuerdo que, en general, había dejado su gobierno movió a sus «apasionados» a celebrar en la iglesia de San Francisco, los días 23 y 24 de octubre de 1799, unas solemnes exequias, cuya relación se publicó en la Nueva Guatemala en 1800⁷⁰⁰⁷.

⁶⁹⁹⁹ LÓPEZ DE AYALA, Ignacio, *Historia de Gibraltar*, Madrid, por don Antonio de Sancha, 1782, fol. 385.

⁷⁰⁰⁰ DEMERSON, Paula de, *María Francisca de Sales Portocarrero, Condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional, 1975, p. 80.

⁷⁰⁰¹ GM. 16-I-1789, N.º 5, p. 48.

⁷⁰⁰² GM. 3-III-1789, N.º 18, p. 156.

⁷⁰⁰³ *Gazeta de Mexico*, 20-X-1789, N.º 42, pp. 410-411.

⁷⁰⁰⁴ *Gazeta de Mexico*, 21-VII-1794, N.º 47, p. 381. Para su gobierno *vide* DÍAZ-TRECHUELO SPÍNOLA, María Lourdes, PAJARÓN PARODY, Concepción y RUBIO GIL, Adolfo, «Juan Vicente de Güemes Pachecho...», (n. 6982), pp. 85-366.

⁷⁰⁰⁵ YUSTE LÓPEZ, María del Carmen (ed.), *Instrucción reservada que el virrey Revillagigedo dio al marqués de Branciforte*, Méjico, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

⁷⁰⁰⁶ DÍAZ-TRECHUELO SPÍNOLA, María Lourdes, PAJARÓN PARODY, Concepción y RUBIO GIL, Adolfo, «Juan Vicente de Güemes Pachecho...», (n. 6982), pp. 352-353.

⁷⁰⁰⁷ *Solemnes exequias del Exmo. S. D. Juan Vicente Güemez Pacheco de Padilla Horcasitas y Aguayo, Conde de Revilla Gigedo, Baron y Señor Territorial de las Villas y Baronías de Benillova y Rivarroja, Teniente General*

Por real decreto fechado en Aranjuez el 30 de mayo de 1796 fue nombrado gobernador y capitán general del Ejército y principado de Cataluña, con la presidencia de su Real Audiencia pero, aunque publicado y dado el «cúmplase» en Cámara de 1 de junio de 1796, no sacó el título de esta gracia⁷⁰⁰⁸, porque fue destinado a la comandancia general de Artillería y así, por real decreto fechado en Aranjuez el 5 de abril de 1797, fue nombrado para que le substituyera en aquel destino el teniente general don Agustín Lancaster⁷⁰⁰⁹.

Por otro real decreto, también fechado en Aranjuez el 5 de abril de 1797, fue nombrado: «[P]or Comandante general de Artillería, unico Ynspector general de ella, y de las fabricas de Armas y municiones establecidas y que en adelante se establecieren, y Coronel de los batallones y demas tropa del Real Cuerpo de Artillería, por demision del S.^r conde de Colomera»⁷⁰¹⁰. En tal calidad, por real decreto fechado en Aranjuez a 6 de abril de 1797, fue nombrado consejero nato del Supremo Consejo de la Guerra⁷⁰¹¹, se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 6 de abril de 1797⁷⁰¹², y prestó juramento en Consejo pleno de Guerra, en manos del *duque de Osuna*, el 22 de febrero de 1798⁷⁰¹³.

Permaneció en su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte, tras la cual entró al Consejo de Guerra en plaza nata por la inspección de artillería don José de Urrutia⁷⁰¹⁴.

de los Reales Exercitos, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Comendador de Peña de Martos en la de Calatrava, Virey, Governador y Capiyan General que fue de esta Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Inspector y Comandante General del Real Cuerpo de Artillería &c. Celebradas por sus apasionados en la Iglesia de N. P. S. Francisco de Mexico los dias 23, y 24 de Octubre del año 1799. Y mandadas imprimir por D. Pedro de Basave, Nueva Guatemala, por los Herederos de Arévalo, 1800.

⁷⁰⁰⁸ AHN. Consejos, leg. 18.512, expediente sin numerar; *cfr.* GM. 21-VI-1796, N.º 50, p. 522.

⁷⁰⁰⁹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 116, exp. 21.

⁷⁰¹⁰ *Ibidem*; *cfr.* GM. 30-V-1797, N.º 43, p. 446.

⁷⁰¹¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 116, exp. 21.

⁷⁰¹² AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-3, sin numerar.

⁷⁰¹³ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 116, exp. 21.

⁷⁰¹⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 116, exp. 21; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-3; AHN. Consejos, leg. 18.512; AHN. Estado-Carlos III, exp. 608; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.126; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.229; GM. 26-X-1756, N.º 43, p. 344; GM. 18-I-1763, N.º 3, p. 24; GM. 5-IV-1763, N.º 14, «Suplemento», p. 4; GM. 3-IV-1770, N.º 14, pp. 117-118; GM. 15-VI-1779, N.º 48, p. 415; GM. 3-I-1789, Suplemento, p. 19; GM. 16-I-1789, N.º 5, p. 48; GM. 3-III-1789, N.º 18, p. 156; GM. 21-VI-1796, N.º 50, p. 522; GM. 30-V-1797, N.º 43, p. 446; GM. 12-VII-1799, N.º 56, p. 626; LÓPEZ DE AYALA, Ignacio, *Historia de Gibraltar...*, (n. 6999), fol. 385; *Gazeta de Mexico*, 20-X-1789, N.º 42, pp. 410-411; *Gazeta de Mexico*, 21-VII-1794, N.º 47, p. 381; *Solemnes exequias del Exmo. S. D. Juan Vicente Güemez Pacheco...*, (n. 7007); RAMOS, Antonio, *Aparato para la correccion...*, (n. 6900), fol. 248; DÍAZ-TRECHUELO SPÍNOLA, María Lourdes, PAJARÓN PARODY, Concepción y RUBIO GIL, Adolfo, «Juan Vicente de Güemes Pacheco...», (n. 6982), pp. 85-366; DEMERSON, Paula de, *María Francisca de Sales Portocarrero...*, (n. 7000), p. 80; HURTADO DE MENDOZA, Enrique, «Grandezas de España...», (n. 6934), p. 486; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, p. 204; YUSTE LÓPEZ, María del Carmen (ed.), *Instrucción reservada...*, (n. 7005); MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 409-410; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6046), p. 735; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 243), pp. 493-494.

1733 GUERRA ARTEAGA Y LEIVA, Miguel Francisco de (Hacienda – Castilla – Cámara de Castilla – Estado)

Nació en Ariano, en el reino de Nápoles, en torno a 1656; y murió en Madrid, a los setenta y dos años de su edad, el 14 de marzo de 1729⁷⁰¹⁵, bajo poder para testar que había conferido aquí mismo, ante el escribano Antonio Sánchez, el 3 de septiembre de 1716, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el monasterio de Nuestra Señora de Monserrat⁷⁰¹⁶.

Hijo legítimo de don Diego de Guerra y Varela, nacido en Espera, arzobispado de Sevilla, dedicado a la carrera de las armas sirvió en ella desde el 23 de marzo de 1646, día en que sentó plaza de soldado de infantería española en la compañía del capitán don Diego Carrillo de Mendoza, que era de las del tercio del reino de Nápoles, se embarcó en las galeras que pasaron a los presidios de Toscana con ocasión del sitio de Orbitelo, donde obró con singular valor y por ello mereció del virrey de Nápoles don Rodrigo Ponce de León *duque de Arcos (IV)*, que lo honrase con la compañía de infantería española, que se mandó formar de ramos por el mes de octubre de 1646, y sirvió esta compañía hasta el 12 de febrero de 1648 cuando, con la debida licencia, pasó a los reinos de España y aquí, por real cédula de 31 de julio de 1653 se le hizo merced de veinticinco escudos de entretenimiento al mes para que sirviera cerca de los virreyes de Nápoles y, así, volvió a los presidios de Toscana, el 20 de junio de 1655 el virrey le confirió el gobierno de Civitela de Trento y, más tarde, sirvió y tuvo los gobiernos de Ariano, San Angelo, Adadanella, Celenza Ostuni y Gaeta, fue castellano *ad interim* del castillo de Amantea y sirvió en Gaeta junto a su gobernador, por el mes de mayo de 1672 el virrey don Pedro de Aragón lo nombró para la tenencia del castillo de Gaeta con veinticinco escudos al mes, en mayo de 1680 el virrey *marqués de los Vélez (VI)* le hizo castellano en el *interim*, en octubre de 1687 el virrey *marqués del Carpio (VII)* lo nombró, nuevamente, castellano *ad interim* de Gaeta y cuando llegó el propietario volvió a servir su puesto de teniente de aquel castillo y continuó en él hasta fin del año de 1690⁷⁰¹⁷ cuando, en reconocimiento de sus méritos y servicios, fue nombrado maestre de campo de infantería española *ad honorem* y se le expidió su patente por real provisión fechada en Madrid el 6 de diciembre de 1690⁷⁰¹⁸, con nombramiento del virrey *conde de Santisteban (IX)* de 3 de septiembre de 1693 pasó a gobernar la plaza de Longon y tuvo este gobierno hasta la llegada del propietario el 24 de febrero de 1697, y el *duque de Medinaceli (IX)* le confió el gobierno interino de la plaza

⁷⁰¹⁵ GM. 15-III-1729, N.º 11, p. 44; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 134.

⁷⁰¹⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 629), p. 820.

⁷⁰¹⁷ AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 165, «Minuta de méritos y servicios del D.º D.º José Antonio Guerra», sin fecha [c. 1701].

⁷⁰¹⁸ *Idem*, sin foliar: «Por quanto teniendo consideración a los meritos y largos servicios del capitán D.º Diego Guerra executados en el reyno y exercicio [*sic*] de Napoles por espacio de quarenta y quatro años de soldado y capitán de Ynfanteria española vivo y reformado habiéndose embarcado de guarnición en aquellas Galeras y hallados en la ocasión del sitio de Orbitelo donde recivio un balazo en la cara tenido a su cargo diferentes gobiernos y descubriendo una conjuración procediendo siempre en todo lo que se ha ofrecido y se le ha encargado de mi servicio con el zelo y valor de un buen soldado como se espera lo executara en lo que adelante se ofreciere los días de vida que le quedan y para que pueda acabarla con el consuelo de ser condecorado a proporción de lo que a sabido merecer en tantos años con entera aprobación e resuelto elejirle y nombrarle, como en virtud de la presente le elixo y nombro, por Maestre de campo de Ynfanteria española ad honorem [...]».

de Orbitelo, que sirvió desde el 1 de junio de 1698 hasta el 26 de agosto siguiente⁷⁰¹⁹; y de doña Magdalena Modesta Arteaga y Leiva, nacida en Nápoles⁷⁰²⁰.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Domingo Valentín Guerra, nacido en Ariano Irpino el 14 de febrero de 1660 y muerto en Aranjuez el 29 de mayo de 1742, bajo testamento que había otorgado en Sevilla ante el escribano Pedro leal el 12 de mayo de 1733, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el monasterio de Nuestra Señora de Monserrat de la villa y corte⁷⁰²¹, ordenado de clérigo presbítero el 4 de agosto de 1706, doctor en ambos derechos por la *Sapienza* en Roma el 26 de noviembre de 1708⁷⁰²², nombrado confesor de la reina doña Isabel Farnesio por título de 21 de febrero de 1715⁷⁰²³, abad de la insigne colegial de la Santísima Trinidad en Balsain⁷⁰²⁴, preconizado arzobispo titular de Amida, antigua metropolitana en Mesopotamia, el 19 de diciembre de 1725⁷⁰²⁵, se consagró en la iglesia de San Jerónimo de Madrid el domingo 31 de marzo de 1726 y fue su consagrante el cardenal don Carlos de Borja⁷⁰²⁶, preconizado obispo de Segovia el 8 de marzo de 1728, en la vacante de don Baltasar de Mendoza y Sandoval, permaneció en esta silla hasta su muerte⁷⁰²⁷.

2.º Don José Antonio de Guerra y Arteaga, nacido en Gaeta Nápoles y avecindado en Granada, muerto bajo testamento que había otorgado en Granada, ante el escribano Juan de Zeada Crespo, el 18 de noviembre de 1715, abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, incorporado en los Reales Consejos⁷⁰²⁸, corregidor de Arcos de la Frontera en 1691⁷⁰²⁹, que en su matrimonio con doña Feliciano María Herrera Pania-gua⁷⁰³⁰, tuvo por hijo, entre otros, a don ANTONIO JOAQUÍN DE GUERRA ARTEAGA LEIVA Y HERRERA, nacido en torno a 1686 y muerto en Madrid en 1743, *marqués de Guerra (I)*, se le dio plaza de capa y espada del Consejo de Hacienda en 1723, alcaide del Soto de Roma de Granada, ministro de la Real Junta de Tabacos en 1739, y mayordomo de la casa del rey don Felipe V en 1741.

Graduado de doctor en ambos derechos, recibió las órdenes del presbiteriado, y en los últimos años del reinado de don Carlos II se le concedió una canonjía y dignidad de la

⁷⁰¹⁹ *Idem*, «Minuta de méritos y servicios del D.º D.ª José Antonio Guerra», sin fecha [c. 1701].

⁷⁰²⁰ SALAZAR MIR, Adolfo, «Heráldica de la catedral hispalense», en *Hidalguía*, 280-281, Madrid, 2000, p. 664.

⁷⁰²¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 80), p. 706.

⁷⁰²² RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 4163), V, pp. 81, 350.

⁷⁰²³ FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, *La nobleza titulada en el reinado de Felipe V. Formas de acceso y caracterización*, Almería, Universidad de Almería, 2012, p. 345.

⁷⁰²⁴ ARGÜELLES, Juan Manuel, *Disertacion Historico-Theologica, sobre los obispos titulares y auxiliares*, Madrid, Imprenta Real de la Gaceta, 1765, fol. 577-578, pero se equivoca cuando le da por nacido en Granada.

⁷⁰²⁵ RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 4163), V, p. 81; *cfr.* GM. 22-I-1726, N.º 4, p. 14.

⁷⁰²⁶ GM. 2-IV-1726, N.º 14, p. 60.

⁷⁰²⁷ RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 4163), V, p. 350; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 1613), p. 448.

⁷⁰²⁸ AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 165.

⁷⁰²⁹ MANCHEÑO Y OLIVARES, Miguel, *Apuntes para una historia de Arcos de la Frontera*, Arcos de la Frontera, Tipografía de El Arcobricense, 1896, p. 658.

⁷⁰³⁰ SALAZAR MIR, Adolfo, «Heráldica de la catedral...», (n. 7020), p. 664.

catedral de Segovia, e inició su carrera en los estados de Italia cuando se le hizo merced de la plaza de gran canciller del Estado de Milán, juntamente con plaza del Consejo Secreto, en la vacante por promoción de don Vicente Pérez de Araciél, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 30 de octubre de 1697⁷⁰³¹.

Por real decreto fechado en Barcelona el 30 de octubre de 1701, en atención a sus servicios y méritos, se le hizo merced de «Plaza del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda»⁷⁰³². Una vez dado el «cúmplase» en Cámara de 7 de noviembre de 1701 y asegurado el derecho de la media anata⁷⁰³³, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 10 de mayo de 1702⁷⁰³⁴.

Habida cuenta de sus «buenos servicios y experiencias», por real decreto fechado en Madrid el 30 de diciembre de 1704, se le hizo merced del empleo de gobernador del Consejo de Hacienda en la vacante por la promoción del *conde de la Estrella* a la Cámara de Castilla, «con los mismos honores y preheminencias que han tenido los demas Gobernadores de Hacienda»⁷⁰³⁵. Se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 31 de diciembre de 1704⁷⁰³⁶, y prestó juramento y tomó la posesión el 4 de enero de 1705⁷⁰³⁷.

Por real decreto fechado en Madrid a 13 de febrero de 1705, en consideración a sus méritos y servicios «y por la de tener por conveniente para el mejor logro de mi servicio se halle mas condecorado», se resolvió «hacerle mrd de plaza del Consejo de Castilla» y, una vez dado el «ejecútese» en Cámara tres días más tarde⁷⁰³⁸, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 20 de febrero de 1705⁷⁰³⁹.

Habida cuenta de sus «méritos y achaques», por real decreto fechado en Madrid a 7 de enero de 1706, se le hizo merced de una plaza del Consejo de Cámara de Castilla, por lo que cesó «en el Gobierno de la presidencia de Hacienda», pero se dispuso que: «se le guarden las preheminencias de Presidente en la misma conformidad que las he concedido a los demas Gobernadores que an sido de Hacienda» y se le dio el «ejecútese» a este decreto en Cámara de 11 de enero de ese mismo año de 1706⁷⁰⁴⁰. Por otro real decreto, fechado en Madrid a 8 de febrero de 1706, se comunicaba a la Cámara que: «En consecuencia de los honores y preheminencias que he conzedido de Gobernador de Hazienda a D.ⁿ Miguel Francisco Guerra, y atendiendo a su merito y achaques, he resuelto asista al Consexo solamente en aquellos dias que pudiere»⁷⁰⁴¹. En tal conformidad se le dio el despacho de los citados honores y de la asistencia a la Cámara por real cédula fechada en 18 de febrero de 1706: «Por quanto por decreto de siete de Enero p.p.

⁷⁰³¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.412, fol. 28v-35r; *cf.* ARESE, Franco, *Le supreme cariche del Ducato...*, (n. 2387), p. 81.

⁷⁰³² AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 109; *cf.* GM. 22-XI-1701, N.º 46, p. 184.

⁷⁰³³ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 109.

⁷⁰³⁴ AHN. Consejos, libro 732, fol. 194v-196r.

⁷⁰³⁵ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 51.

⁷⁰³⁶ AHN. Consejos, libro 732, fol. 296r-296v; *cf.* GM. 6-I-1705, p. 4.

⁷⁰³⁷ GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 469.

⁷⁰³⁸ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 107; *cf.* GM. 17-II-1705, N.º 7, p. 28, aquí se destacaba que su nombramiento había sido sin consulta de la Cámara: «Tambien sin esperar a Consulta, dio Plaza del Consejo Real de Castilla al señor D. Miguel Francisco Guerra».

⁷⁰³⁹ AHN. Consejos, libro 732, fol. 310v-312r; *cf.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 108.

⁷⁰⁴⁰ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 107.

⁷⁰⁴¹ *Ibidem*.

y ocho del corriente he resuelto que a vos D.ⁿ Miguel Fran.^{co} Guerra del mi Consejo y Cámara se os conserven los honores de Gov.^{dor} del de hacienda y en consideración a vuestros meritos y achaques que asistais a servir la Plaza del Consejo de Cámara los dias que pudiéreis [...]»⁷⁰⁴².

Sin perjuicio de lo anterior, pocos meses más tarde, por real decreto de 2 de diciembre de 1706, en consideración de sus achaques, fue jubilado del ejercicio de las plazas que servía en el Consejo Real de Castilla y en su Consejo de Cámara, y seis años después, «atendiendo ahora a que se halla convalecido de ellos y en disposiz.^{on} de poder continuar su merito en mi servicio con la aplicazion y zelo que ha hecho siempre», don Felipe V vino «en que continué en el ejercicio de las referidas Plazas del Consejo y Camara con la misma antigüedad, goze y circunstancias que la exercia antes de su Jubilación», y en su consecuencia se le despachó la correspondiente real cédula para que volviera al Consejo de Castilla en San Lorenzo el 14 de enero de 1712⁷⁰⁴³, y por otra dada en el mismo lugar y fecha se hizo lo propio en relación con su plaza del Consejo de la Cámara de Castilla⁷⁰⁴⁴.

Cuando se dio la nueva planta al Consejo Real de Castilla fue nombrado, por real decreto fechado en Madrid a 10 de noviembre de 1713, como su quinto presidente con un salario anual de seis mil escudos de vellón⁷⁰⁴⁵. Como consecuencia de las disputas habidas con el fiscal general del Consejo Real de Castilla Melchor de Macanaz, a propósito de «Edicto y proscripción del papel del Fiscal general», fue privado de su plaza en el mes de septiembre de 1714, pero al cabo de tres meses, por real decreto de 16 de diciembre de 1714 fue nombrado primer presidente del Consejo Real de Castilla⁷⁰⁴⁶.

Permaneció en el despacho de la citada presidencia del Consejo Real de Castilla hasta que por real decreto fechado en Aranjuez el 9 de junio de 1715 se revocó y anuló la planta que había fijado el real decreto de 10 de noviembre de 1713 y de sus declaraciones de 1 de mayo y 16 de diciembre de 1714⁷⁰⁴⁷. No fue considerado en el citado real decreto de 9 de junio de 1715 con plaza del Consejo Real de Castilla⁷⁰⁴⁸.

Don Felipe V, por real decreto fechado en Aranda de Duero el 22 de enero de 1722, le hizo merced de plaza de Consejero de Estado: «Atendiendo a los buenos y dilatados meritos de D.ⁿ Miguel Fran.^{co} Guerra, y a los grados y circunstancias que adornan su persona; he resuelto (por mas manifestar el aprecio que hago de ella) en hazerle merced de Plaza de el Consejo de Estado», y así se le participó, de real orden dos días más tarde, por don Juan de Elizondo⁷⁰⁴⁹.

Por este tiempo, y ya como consejero de Estado, le conoció el duque de Saint-Simon, que en sus *Memorias* dejó un vivo retrato de Guerra: «[U]na de las mejores mentes de España, si no la mejor de todas las que he conocido, educado, trabajador, de buen

⁷⁰⁴² AHN. Consejos, libro 732, fol. 387v-388v, 393r-394r.

⁷⁰⁴³ AHN. Consejos, libro 733, fol. 385v-386r.

⁷⁰⁴⁴ *Idem*, fol. 386v-387r.

⁷⁰⁴⁵ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5.

⁷⁰⁴⁶ GM. 18-XII-1714, N.º 51, p. 203.

⁷⁰⁴⁷ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 3.

⁷⁰⁴⁸ GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100.

⁷⁰⁴⁹ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 49; *cfr.* GM. 27-I-1722, N.º 4, p. 16; BHSCV. Ms. 174, fol. 210v; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 134; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 413.

decir y bastante franco, y aunque estaba bastante apartado de todo, era muy querido y considerado»⁷⁰⁵⁰. Agregaba que había sido canciller de Milán y que allí, desde el advenimiento de Felipe V a la corona de España, se había conducido bien en aquella coyuntura y que, por la importante posición en la que se hallaba y por la consideración de la que gozaba contaba con los gobernadores generales de Milán y, en general, era muy estimado y respetado. Poco después de la llegada al trono de Felipe V, continuaba Saint-Simon, había dejado Milán y pasado un tiempo en París, donde había sido tratado con mucha consideración por los reyes y ministros y había sido muy bien acogido por los grandes señores. Se había mostrado como un hombre experimentado y conocedor de la alta sociedad y de los negocios, y que en aquel ambiente nuevo para él se había comportado a la perfección. Ya en España, sin perjuicio de los oficios que se le habían dado, no parecía especialmente apegado a ellos, y después de que había dejado la presidencia de Castilla había vuelto a su vida habitual, sin pompas ni ceremonias. Aunque, decía Saint-Simon, no amaba a los franceses solía reunirse con él, quien disfrutaba de su agradable conversación, en una época en la que padecía un temblor en la cabeza, que se agudizaba con el paso del tiempo, y que había tratado de curar sin éxito en Italia y España, sin que pareciera en este tiempo preocuparse mucho de las cosas del gobierno y, concluía con su descripción: «Don Miguel era grande, grueso, moreno, muy bien parecido y la fisonomía de mucho espíritu»⁷⁰⁵¹.

Cuando don Felipe V, por real decreto fechado en San Ildefonso el 10 de enero de 1724, comunicaba a todos los tribunales de la corte que había deliberado apartarse absolutamente del gobierno y manejo de la monarquía, «renunciándola con todos sus Estados, Reynos y Señoríos», en su primogénito el príncipe don Luis, nombró «para que asistan a el Despacho con el nuevo Rey en el Gabinete», a una serie de ministros y, entre ellos, a don Miguel Francisco Guerra⁷⁰⁵².

En la distribución de materias y negocios de los que habían de encargarse los consejeros del gabinete de don Luis I a Guerra se confiaron los tocantes a Moscovia y al ducado de Parma. Coxe, que en esta época trataba de los consejeros del gabinete recordaba la descripción que Stanhop había hecho de Guerra, como sujeto más astuto que entendido, pero gran conocedor de las leyes de España, y agregaba que no asistía asiduamente al consejo de gabinete, debido a un ataque de parálisis, que le había privado casi por completo de la voz, y a los achaques propios de su avanzada edad, si bien por el hecho de ser hermano del confesor de la reina se lo tenía como uno de sus principales protegidos⁷⁰⁵³.

⁷⁰⁵⁰ SAINT-SIMON, Loius de Rouvroy [duc de], *Mémoires complets et authentiques*, XXXVI, Paris, H.-L. Delloye, éditeur, 1840, p. 238.

⁷⁰⁵¹ *Idem*, XXXVI, pp. 238-240.

⁷⁰⁵² GM. 18-I-1724, N.º 3, p. 12.

⁷⁰⁵³ COXE, William, *Memoirs of the Kings of Spain of the House of Bourbon, from the accession of Philip the fifth to yhe death of Charles the third*, II, London, printed for Longman, Hurst, Rees, Orme, and Brown, 1813, pp. 298-299: «Don Michael de Guerra had profited by the advantages of foreing travel and emplument. He had successively filled the offices of chancellor of Milan, minister in France, and gor a short time that president of Castile and the ginances. He was, however, according to the observation of Mr. Stanhope, rather a cunning than an able man, though possessing considerable knowledge og the laws of Spain. Being attacked with a fit of the palsy which rendered his speech scarcely intelligible, he had gor a time retired from business. The effects of this attacj, joined to the infirmities of advanced age, precluded him from a constant attendance in the cabinet council; but being the brother of the queen's confessor, he was naturally considered as under her peculiar control».

La vuelta al trono de Felipe V no mudó la situación de Guerra que, cada vez más aquejado de sus achaques, permaneció en su carácter de consejero del Consejo de Estado hasta su muerte⁷⁰⁵⁴.

⁷⁰⁵⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.412, fol. 28v-35r; AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 165; AHN. Consejos, libro 732, fol. 194v-196r, 296r-296v, 310v-312r, 387v-388v, 393r-394r; AHN. Consejos, libro 733, fol. 385v-387r; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 49; AHN. Estado, leg. 3.148, n. 3 y 5; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 107; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 51, 109; BHSCV. Ms. 174, fol. 210v; GM. 22-XI-1701, N.º 46, p. 184; GM. 6-I-1705, p. 4; GM. 17-II-1705, N.º 7, p. 28; GM. 18-XII-1714, N.º 51, p. 203; GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100; GM. 27-I-1722, N.º 4, p. 16; GM. 18-I-1724, N.º 3, p. 12; GM. 22-I-1726, N.º 4, p. 14; GM. 2-IV-1726, N.º 14, p. 60; GM. 15-III-1729, N.º 11, p. 44; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 134, 469; COXE, William, *Memoirs of the Kings of Spain...*, (n. 7053), II, pp. 228-229; SAINT-SIMON, Louis de Rouvroy [duc de], *Mémoires...*, (n. 7050), XXXVI, pp. 238-240; ARGÜELLES, Juan Manuel, *Disertacion Historico-Theologica, sobre los obispos titulares...*, (n. 7024), fol. 577-578; MANCHEÑO Y OLIVARES, Miguel, *Apuntes para una historia de Arcos...*, (n. 7029), p. 658; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 4163), V, pp. 81, 350; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 413; ARESE, Franco, *Le supreme cariche del Ducato...*, (n. 2387), p. 81; SALAZAR MIR, Adolfo, «Heráldica de la catedral...», (n. 7020), p. 664; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 1613), p. 448; FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, *La nobleza titulada en el reinado de Felipe V...*, (n. 7023), p. 345; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 629), p. 820.

1734 GUERRA ARTEAGA LEIVA Y HERRERA, Antonio Joaquín de. *Marqués de Guerra (I)*
(Hacienda)

Nació en torno a 1686; y murió sin descendencia en Madrid, a los cincuenta y seis años de su edad, el 3 de febrero de 1743⁷⁰⁵⁵, bajo poder para testar conferido a su mujer, en Madrid y ante el escribano del número Juan Manuel Miñón de Reinoso, el 28 de enero de 1743 y en cuya virtud lo extendió su viuda ante el mismo escribano el 22 de mayo de aquel año de 1743, complementado con una memoria fechada el 1 de febrero de 1743 protocolizada con el testamento⁷⁰⁵⁶. Su cuerpo cadáver fue depositado en el Real Monasterio de Nuestra Señora de Monserrat⁷⁰⁵⁷, tal como lo había dejado prevenido en su poder para testar y como cumplieron sus testamentarios⁷⁰⁵⁸, «cuio entierro se executó de secreto con la maior dezenia en conformidad de la voluntad de dho Señor Marques»⁷⁰⁵⁹.

Hijo legítimo de don José Antonio de Guerra Arteaga y Leiva, nacido en la ciudad de Gaeta en el reino de Nápoles, muerto bajo testamento que había otorgado en Granada, ante el escribano Juan de Zeada Crespo, el 18 de noviembre de 1715⁷⁰⁶⁰, por privilegio de 7 de diciembre de 1664, a que se dio cumplimiento el 26 de enero del año siguiente, «se le hizo merced de plaza ordinaria de soldado en el Reyno de Napoles no obstante la menor edad y que en teniéndola suficiente la sirviese de ventaja en atención a lo bien que avia servido el cap.ⁿ D.ⁿ Diego Guerra»⁷⁰⁶¹, pero no continuó esta carrera, porque siguió los estudios de jurisprudencia de la Universidad de Nápoles y en ella se graduó de doctor en ambos derechos en 1674, fue aprobado como abogado de los tribunales de aquel reino, nombrado alcalde mayor en Nápoles 1675, oficio para el que fue reelegido en cuatro ocasiones, nombrado alcalde mayor de la ciudad de Bari en 1683 y de la de Nápoles en 1685, pasó a los reinos de España y se avecindó en la ciudad de Granada y aquí don Manuel Ponce de León, *duque de Arcos* (VI), lo nombró juez de residencia de su señorío de la Taba de Marchena y le despachó su título en Madrid el 23 de julio de 1686, y don

⁷⁰⁵⁵ AHP-Madrid, Prot. 17.222, fol. 371r-371v: «En el nombre de Dios todo Poderoso Amen: Sepase por esta publica escriptura de Testamento ultima y postrimera Voluntad del señor D.ⁿ Antonio Joaquin Guerra Arteaga y Leiba, Marques de Guerra, Vizconde de Arteaga, Mayordomo que fue de S. M. de su Consejo en el real de Hazienda, Junta de tavaco y Alcayde del Sotto de Roma, como Yo Doña Maria Claudia de Llamas, su viuda y testamentaria, residente en esta Villa de Madrid, en nombre del expresado señor Marques mi esposo, y por virtud del poder para testar que me dio y otorgo en Veinte y ocho de Henero passado de este año de mil settecientos quarenta y tres, ante el presente scrivano del mismo, vaxo de cuia disposicion y de la de una Memoria que como parte y porzion del zittado poder con el dejo prevenido hizo y firmó en primero del siguiente mes de febrero [...] fallezio en tres del anunciado mes de febrero [...]; *cf.* GM. 5-II-1743, N.º 6, p. 52, que pospone en un día la fecha de su muerte.

⁷⁰⁵⁶ AHP-Madrid, Prot. 17.222, fol. 371r-390r.

⁷⁰⁵⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 80), p. 711.

⁷⁰⁵⁸ AHP-Madrid, Prot. 17.222, fol. 371v: «Y el cuerpo amortajado con el Abito de nro seraphico Padre san franz.^{co} fue depositado en la Boveda del Real Monastterio de Nra señora de Montserrat de Monges de N. P. S. Benitto de esta Cortte, donde lo esttan los Cuerpos del ex.^{mo} señor D.ⁿ Miguel franz.^{co} Guerra, Governador que fue del real y Supremo Consejo de Castilla, de el de estado, y Ministro del Gabinete, el de el Ill.^{mo} Señor D.ⁿ Domingo Balentin Guerra del Consejo de S. M. Arzobispo de Armida, obispo de Segovia [...]».

⁷⁰⁵⁹ *Idem*, fol. 372r.

⁷⁰⁶⁰ SALAZAR MIR, Adolfo, «Heráldica de la catedral...», (n. 7020), p. 664.

⁷⁰⁶¹ AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 165, «Minuta de méritos y servicios del D.^e D.ⁿ José Antonio Guerra», sin fecha [c. 1701].

Joaquín Ponce de León, *duque de Arcos* (VII), lo nombró corregidor de su ciudad de Arcos, en lugar de don José Manglano, y le dio su título en Madrid el 23 de febrero de 1694, oficio que aún servía en 1701 cuando elevó un memorial para suplicar que, en atención a sus méritos y servicios y a los de su padre, se le concediera plaza en alguna de las audiencias y chancillerías de España⁷⁰⁶²; y de doña Feliciana María Herrera Paniagua⁷⁰⁶³. Don José Antonio era hermano, entre otros, de don MIGUEL FRANCISCO DE GUERRA Y ARTEAGA, nacido en Nápoles en torno a 1656 y muerto en Madrid en 1729, canónigo y dignidad de la catedral de Segovia, nombrado gran canciller del Estado de Milán con plaza del Consejo Secreto en 1697, se le dio plaza del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1702, se le confió el gobierno del Consejo de Hacienda en 1704, se le dio plaza del Consejo de Castilla en 1705 y de su Cámara en el año siguiente y jubilado antes de que acabara 1706, pero con la reforma de las plantas de los consejos fue nombrado quinto presidente del Consejo de Castilla en 1713, su primer presidente en 1714 y con plaza del Consejo de Estado en 1722.

Sus abuelos paternos fueron don Diego de Guerra y Varela, nacido en Espera, arzobispado de Sevilla, dedicado a la carrera de las armas sirvió en ella desde el 23 de marzo de 1646, día en que sentó plaza de soldado de infantería española en la compañía del capitán don Diego Carrillo de Mendoza, que era de las del tercio del reino de Nápoles, se embarcó en las galeras que pasaron a los presidios de Toscana con ocasión del sitio de Orbitello, donde obró con singular valor y por ello mereció del virrey de Nápoles don Rodrigo Ponce de León *duque de Arcos* (IV), que lo honrase con la compañía de infantería española, que se mandó formar de ramos por el mes de octubre de 1646, y sirvió esta compañía hasta el 12 de febrero de 1648 cuando, con la debida licencia, pasó a los reinos de España y aquí, por real cédula de 31 de julio de 1653 se le hizo merced de veinticinco escudos de entretenimiento al mes para que sirviera cerca de los virreyes de Nápoles y, así, volvió a los presidios de Toscana, el 20 de junio de 1655 el virrey le confirió el gobierno de Civitella de Trento y, más tarde, sirvió y tuvo los gobiernos de Ariano, San Angelo, Adadanella, Celenza Ostuni y Gaeta, fue castellano *ad interim* del castillo de Amantea y sirvió en Gaeta junto a su gobernador, por el mes de mayo de 1672 el virrey don Pedro de Aragón lo nombró para la tenencia del castillo de Gaeta con veinticinco escudos al mes, en mayo de 1680 el virrey *marqués de los Vélez* (VI) le hizo castellano en el *interim*, en octubre de 1687 el virrey *marqués del Carpio* (VII) lo nombró, nuevamente, castellano *ad interim* de Gaeta y cuando llegó el propietario volvió a servir su puesto de teniente de aquel castillo y continuó en él hasta fin del año de 1690⁷⁰⁶⁴ cuando, en reconocimiento de sus méritos y servicios, fue nombrado maestro de campo de infantería española *ad honorem* y se le expidió su patente por real provisión fechada en Madrid el 6 de diciembre de 1690⁷⁰⁶⁵, con nombramiento del virrey *conde de Santisteban* (IX) de 3

⁷⁰⁶² *Ibidem*; cfr. MANCHEÑO Y OLIVARES, Miguel, *Apuntes para una historia de Arcos...*, (n. 7029), p. 658.

⁷⁰⁶³ SALAZAR MIR, Adolfo, «Heráldica de la catedral...», (n. 7020), p. 664.

⁷⁰⁶⁴ AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 165, «Minuta de méritos y servicios del D.^e José Antonio Guerra», sin fecha [c. 1701].

⁷⁰⁶⁵ *Idem*, sin foliar: «Por quanto teniendo consideración a los meritos y largos servicios del capitán D.ⁿ Diego Guerra executados en el reyno y exercicio [*sic*] de Napoles por espacio de quarenta y quatro años de soldado y capitán de Ynfanteria española vivo y reformado habiéndose embarcado de guarnición en aquellas Galeras y halladose en la ocasión del sitio de Orbitello donde recibio un balazo en la cara tenido a su cargo diferentes gobiernos y descubriendo una conjuración procediendo siempre en todo lo que se ha ofrecido y

de septiembre de 1693 pasó a gobernar la plaza de Longon y tuvo este gobierno hasta la llegada del propietario el 24 de febrero de 1697, y el *duque de Medinaceli (IX)* le confió el gobierno interino de la plaza de Orbitelo, que sirvió desde el 1 de junio de 1698 hasta el 26 de agosto siguiente⁷⁰⁶⁶; y doña Magdalena Modesta Arteaga y Leiva, nacida en Nápoles⁷⁰⁶⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Antonio de Herrera Paniagua; y doña Isabel Gofre de los Cameros⁷⁰⁶⁸.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Diego Gregorio de Guerra y Arteaga, muerto soltero el 20 de julio de 1745, sucedió a su hermano don Antonio Joaquín como *marqués de Guerra (II)*⁷⁰⁶⁹, y también en el oficio de alcaide del Real Soto de Roma⁷⁰⁷⁰.

2.º Don Carlos María de Guerra y Arteaga, nacido en Granada, que contrajo matrimonio en San Ildefonso, el 19 de abril de 1731, con doña María Brianda Varela Gutiérrez, nacida en Lebrija, arzobispado de Sevilla⁷⁰⁷¹, y fueron padres de don Manuel Ramón de Guerra Varela, nacido en Granada, sucedió a su abuelo en el título de *marqués de Guerra (IV)*, caballero maestrante de la Real Maestranza de Granada en 1770⁷⁰⁷².

3.º Don Ramón Miguel Guerra y Arteaga, nacido en Arcos de la Frontera el 27 de marzo de 1696 y fue bautizado en su parroquial de Santa María el 9 de abril de ese mismo año, muerto el 9 de octubre de 1763, sucedió a su hermano don Diego Gregorio como *marqués de Guerra (III)*, sumiller de cortina y oratorio del rey, deán de la iglesia catedral de Segovia y, más tarde, deán de la catedral de Granada⁷⁰⁷³.

4.ª Doña María Luisa Guerra y Arteaga, que contrajo matrimonio en Granada, el 6 de marzo de 1712, con don Jacinto Javier Savila Berenguer Grub y Serrano, nacido en Cartagena, señor de la Espada de San Martín y de la villa de Maro y alcaide perpetuo de su fortaleza⁷⁰⁷⁴.

5.ª Doña Clara Guerra y Arteaga, religiosa profesa en el convento de Santa Paula de la ciudad de Granada, a la que su hermano don Antonio Joaquín legó cien ducados de vellón, por una vez⁷⁰⁷⁵.

Don Felipe V, «en atención a su merito, a la antigua y distinguida calidad, y a los buenos servicios de su tio el Señor D. Domingo Guerra, Arzobispo de Amida, Obispo de

se le ha encargado de mi servicio con el zelo y valor de un buen soldado como se espera lo executara en lo que adelante se ofreciere los días de vida que le quedan y para que pueda acabarla con el consuelo de ser condecorado a proporción de lo que a sabido merecer en tantos años con entera aprobación e resuelto elejirle y nombrarle, como en virtud de la presente le elixo y nombro, por Maestre de campo de Ynfanteria española ad honorem [...]».

⁷⁰⁶⁶ *Idem*, «Minuta de méritos y servicios del D.º D.º José Antonio Guerra», sin fecha [c. 1701].

⁷⁰⁶⁷ SALAZAR MIR, Adolfo, «Heráldica de la catedral...», (n. 7020), p. 664.

⁷⁰⁶⁸ *Ibidem*.

⁷⁰⁶⁹ *Idem*, p. 665.

⁷⁰⁷⁰ AHP-Madrid, Prot. 17.222, fol. 375r.

⁷⁰⁷¹ SALAZAR MIR, Adolfo, «Heráldica de la catedral...», (n. 7020), pp. 665-666.

⁷⁰⁷² VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real compañía de guardias marinas y Colegio naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, V, Madrid, Instituto Histórico de la Marina, 1954, p. 159.

⁷⁰⁷³ SALAZAR MIR, Adolfo, «Heráldica de la catedral...», (n. 7020), p. 665.

⁷⁰⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁰⁷⁵ AHP-Madrid, Prot. 17.222, fol. 373v.

Segovia, y Confessor de la Reyna nuestra señora», le hizo merced en del título de *marqués de Guerra (I)* y se le expidió el correspondiente real despacho el 20 de mayo de ese mismo año⁷⁰⁷⁶, y fue también *vizconde de Arteaga*⁷⁰⁷⁷, y se le hizo merced por tres vidas de la alcaidía del Real Soto de Roma⁷⁰⁷⁸.

Contrajo matrimonio con doña María Claudia de Llamas, muerta en Madrid el 15 de abril de 1764, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Manuel Gómez Guerrero, el 31 de diciembre de 1763, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Monserrat⁷⁰⁷⁹. Era hija legítima de don Cristóbal de Llamas y Chacón, nacido en el lugar de Rioja en Almería y bautizado en su parroquial el 18 de mayo de 1652⁷⁰⁸⁰, y de doña Damiana de Estrada y Rodríguez Perea, nacida en el dicho lugar de Rioja y bautizada en su parroquial el 28 de octubre de 1657⁷⁰⁸¹, quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar de Rioja el 7 de diciembre de 1673⁷⁰⁸².

Hijo único suyo fue:

1.º Don Antonio Joaquín José Guerra, nacido en Granada y muerto en Madrid, de edad de 19 años, el 11 de abril de 1736⁷⁰⁸³, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el Real Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat⁷⁰⁸⁴, maestrante de Granada desde el 18 de abril de 1730⁷⁰⁸⁵.

Sus títulos y oficios los debió, especialmente, a los méritos de sus tíos don Domingo Valentín y don Miguel Francisco, que gozaron del favor y gracia de la reina Isabel Farnesio y del propio monarca y, como desde los lejanos tiempos de su abuelo en Nápoles, gozó de la protección del *duque de Arcos*.

Don Felipe V, en atención: «A los buenos servicios de D.ⁿ Miguel Fran.^{co} Guerra, de mi Consejo de Estado y al zelo y aprovacion con que ha servido los empleos que a exercido, y en consideraz.^{on} a los meritos tanvien de su hermano D.ⁿ Domingo Balentin Guerra, que actualm.^{te} continua a servir de confesor a la Reyna», le hizo merced a don Antonio Joaquín, sobrino que era de ambos: «[D]e Plaza de Capa y Espada supernumeraria [del Consejo de Hacienda] con ejercicio desde luego con todo el goze correspondiente a ella, tamvien desde luego y con obcion a las Plazas del numero que vacaren de vra Clase de Capa y Espada, pero sin perxuicio de la obcion que antes de ahora tuviere concedida o declarada si alguna o algunas huviere conzedido», y en tales términos se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 31 de diciembre de 1723⁷⁰⁸⁶.

⁷⁰⁷⁶ AHN. Consejos, leg. 8.977, Año 1799, exp. 733; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1729, n. 18; *cfr.* GM. 3-V-1729, N.º 18, p. 102; FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, *La nobleza titulada en el reinado de Felipe V...*, (n. 7023), p. 345.

⁷⁰⁷⁷ GM. 5-II-1743, N.º 6, p. 52.

⁷⁰⁷⁸ AHP-Madrid, Prot. 17.222, fol. 375r.

⁷⁰⁷⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4508), p. 218.

⁷⁰⁸⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.371, fol. 44r-44v.

⁷⁰⁸¹ *Idem*, fol. 45r.

⁷⁰⁸² *Idem*, fol. 44v.

⁷⁰⁸³ GM. 8-V-1736, N.º 19, p. 76.

⁷⁰⁸⁴ AHP-Madrid, Prot. 17.222, fol. 372r, 375r; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 913), p. 55.

⁷⁰⁸⁵ SALAZAR MIR, Adolfo, «Heráldica de la catedral...», (n. 7020), p. 665.

⁷⁰⁸⁶ AHN. Consejos, libro 735, fol. 88r-90v; *cfr.* GM. 11-I-1724, N.º 2, p. 8.

Sirvió, también, como alcaide del Soto de Roma de Granada, como ministro de la Real Junta de Tabacos desde 1739, y mayordomo de la casa del rey don Felipe V desde 1741, empleos estos en los que se mantuvo hasta su muerte⁷⁰⁸⁷.

⁷⁰⁸⁷ AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 165; AHN. Consejos, leg. 8.977, Año 1799, exp. 733; AHN. Consejos, libro 735, fol. 88r-90v; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1729, n. 18; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.371; AHP-Madrid, Prot. 17.222, fol. 371r-390r; GM. 11-I-1724, N.º 2, p. 8; GM. 3-V-1729, N.º 18, p. 102; GM. 8-V-1736, N.º 19, p. 76; GM. 5-II-1743, N.º 6, p. 52; MANCHEÑO Y OLIVARES, Miguel, *Apuntes para una historia de Arcos...*, (n. 7029), p. 658; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real compañía de guardias marinas...*, (n. 7072), V, p. 159; SALAZAR MIR, Adolfo, «Heráldica de la catedral...», (n. 7020), pp. 664-666; FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, *La nobleza titulada en el reinado de Felipe V...*, (n. 7023), p. 345; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 913), p. 55; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 80), p. 711; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4508), p. 218.

1735 GUERRERO, Manuel María (Hacienda)

Nació en la segunda mitad del siglo XVIII y murió, probablemente, en 1844, que es el último año en que fue incluido en la *Guía de forasteros*⁷⁰⁸⁸.

Por los méritos que, en diferentes acciones, adquirió durante la guerra de la independencia fue declarado dos veces benemérito de la patria, y la primera de ellas en grado heroico, y en 1832 se hallaba condecorado con siete cruces de mérito por acciones distinguidas en campaña, y con los escudos de Medellín y el de Fidelidad⁷⁰⁸⁹.

Comenzó sus servicios en tiempos de la guerra contra los franceses, y lo hizo como secretario militar del *duque de Alburquerque*, desde principios de la campaña de 2 de mayo de 1808, se le concedieron los honores de comisario de guerra y se le expidieron sus despachos el 13 de abril de 1809, y el 12 de febrero de 1810 fue nombrado comisario de guerra efectivo, con antigüedad, y dos días antes se le había confiado la secretaría propietaria de la Capitanía General de Cádiz, y con carácter interino la de Andalucía⁷⁰⁹⁰.

Por despacho del 9 de septiembre de 1815 se le aumentó el salario al de comisario ordenador, el 21 de junio de 1819 fue nombrado comisario propietario de las tropas de la Casa Real, y en 1820 fue nombrado intendente graduado de ejército⁷⁰⁹¹.

Una vez restablecido el régimen constitucional continuó sus servicios como comisario de los cuerpos de la Casa Real hasta el año de 1822, y el 21 de septiembre del año anterior se le habían dado sus despachos de intendente honorario de ejército⁷⁰⁹².

Guerrero tomó decidido partido en contra del régimen constitucional y, así, permaneció en Madrid y, ya bajo la Regencia, continuó en el servicio de su empleo de comisario de las tropas de la Casa Real y, como tal, les pasó revista a primeros de julio de 1823⁷⁰⁹³.

Después de abolido el sistema constitucional, el 12 de marzo de 1825 se le dieron sus despachos de ordenador efectivo. El 13 de agosto de 1826 fue nombrado intendente de la provincia de Málaga y el 30 de abril de 1827 fue nombrado intendente de la provincia de Jaén⁷⁰⁹⁴. Durante el tiempo que permaneció en Jaén fue director de su Real Sociedad Económica de Amigos del País y, en tal carácter, el día de San Fernando de 1832 presidió los exámenes públicos de sus alumnos y: «[P]ronunció un elocuente discurso a la abertura de los exámenes en elogio del Rey nuestro Señor, que con tanta munificencia y tanto desvelo paternal promueve la enseñanza de la juventud»⁷⁰⁹⁵. El 26 de noviembre de ese mismo año, en nombre de la expresada Real Sociedad, elevó a la reina una representación para saludar el restablecimiento del rey y hacer votos por la felicidad del gobierno: «La Sociedad, que siempre ha sido fiel a su Soberano en medio de las convulsiones políticas; que le ve restablecido de la grave enfermedad que le aquejó, con peligro inminente de perder su preciosa vida, y que mira en V. M. una Reina que une la indulgencia a la discreción, está obligada a responder con su gratitud a los beneficios que dispensa a España la mano generosa de V. M. Sea, Señora, vuestro sabio Gobierno quien haga renacer en ella las glorias de siglos

⁷⁰⁸⁸ GF. 1844, p. 199.

⁷⁰⁸⁹ FERRER Y JOU, Narciso, *Estado de los empleados que componen la Real Hacienda de España en fin de 1832*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1833, p. 215.

⁷⁰⁹⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.099, exp. 184.

⁷⁰⁹¹ *Ibidem*; EME. 1821, p. 40; EME. 1822, p. 42.

⁷⁰⁹² AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.099, exp. 184; EME. 1822, p. 64.

⁷⁰⁹³ DM. 4-VII-1823, N.º 182, pp. 3-4.

⁷⁰⁹⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.099, exp. 184.

⁷⁰⁹⁵ GM. 7-VIII-1832, N.º 94, p. 388.

anteriores, y quien asegure en su Real descendencia el trono de S. Fernando. Estos son los votos de la sociedad, que sostenida bajo los auspicios de vuestro augusto Esposo, pronunciará siempre con entusiasmo los caros nombres de Fernando y Cristina y los transmitirá a la posteridad»⁷⁰⁹⁶.

El 24 de enero de 1833 fue destinado a servir la intendencia de la provincia de Granada, la que tuvo a su cargo hasta el 6 de diciembre de 1834⁷⁰⁹⁷.

Se le concedieron honores del Supremo Consejo de Hacienda, de los que se le expidió título el 31 de octubre de 1833 y gozó de ellos hasta la supresión del Consejo en 1834⁷⁰⁹⁸.

A últimos de diciembre de 1834 fue elegido director segundo de la Real Sociedad Económica de Granada, y esta elección fue confirmada por la reina gobernadora en enero de 1835⁷⁰⁹⁹.

El *Estado militar de España* lo incluyó hasta su edición de 1843 entre los intendentes honorarios de ejército⁷¹⁰⁰, y en la edición de 1844 de la *Guía de forasteros* aparecía como el segundo individuo que quedaba de la primera clase de intendentes efectivos de ejércitos cesantes⁷¹⁰¹, y este hubo de ser, probablemente, el año de su muerte⁷¹⁰².

⁷⁰⁹⁶ GM. 13-XII-1832, N.º 152, p. 624.

⁷⁰⁹⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.099, exp. 184; *cf.* GM. 7-II-1833, N.º 17, p. 71.

⁷⁰⁹⁸ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834. Su expediente de jubilación, que debería existir en AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.569, exp. 10, no se conserva, pues ahí sólo el testigo de haber estado.

⁷⁰⁹⁹ GM. 14-I-1835, N.º 14, p. 54.

⁷¹⁰⁰ EME. 1837, p. 38; EME. 1839, p. 38; EME. 1842, p. 37; EME. 1843, p. 37.

⁷¹⁰¹ GF. 1844, p. 199.

⁷¹⁰² AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.569, exp. 10; AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.099, exp. 184; EME. 1821, p. 40; EME. 1822, pp. 42, 64; EME. 1837, p. 38; EME. 1839, p. 38; EME. 1842, p. 37; EME. 1843, p. 37; GF. 1844, p. 199; DM. 4-VII-1823, N.º 182, pp. 3-4; GM. 7-VIII-1832, N.º 94, p. 388; GM. 13-XII-1832, N.º 152, p. 624; GM. 7-II-1833, N.º 17, p. 71; GM. 14-I-1835, N.º 14, p. 54; FERRER Y JOU, Narciso, *Estado de los empleados...*, (n. 7089), p. 215.

1736 GUERRERO, Miguel (Castilla)

Nació en Ciudad Rodrigo hacia 1470; y murió en Salamanca el 25 de octubre de 1516 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla del Colegio Mayor de San Bartolomé, donde estaba sepultado el arzobispo fundador don Diego de Anaya Maldonado⁷¹⁰³.

Contrajo matrimonio en Salamanca con doña Catalina de Anaya, hija legítima de don Gutierre de Monroy y, según se decía en los *Anales* de su Colegio, era «de linage y descendencia del Illustrissimo y Reverendissimo Señor Argobispo Don Diego de Anaya, nuestro Señor y fundador deste Collegio».

Estudió en la Universidad de Salamanca, en ella recibió el grado de bachiller en cánones, que ya tenía en 1496, y más tarde obtuvo el de licenciado en la misma facultad⁷¹⁰⁴.

El 5 de octubre de 1496 fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, y en el tiempo que permaneció en él fue conservador del Estudio⁷¹⁰⁵.

Fue regidor en Salamanca y en 1505 pasó a La Coruña provisto como alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia⁷¹⁰⁶.

Se hallaba en Galicia cuando llegó a La Coruña don Felipe I y éste le hizo consejero del Consejo Real por el mes de agosto de 1506⁷¹⁰⁷, hecho que refería así Ruiz de Vergara: «Fue Oidor de Galicia, donde besó la mano al Rey Don Felipe Primero quando vino de Flandes a tomar possession destos Reynos; y se pagó tanto de su juizio, y talento, que le hizo de su Consejo»⁷¹⁰⁸. En este mismo año fue uno de los consejeros que se halló en las deliberaciones que hubo por parte del rey en cuanto a su encuentro y vista con el rey don Fernando el Católico⁷¹⁰⁹.

Tras la muerte de don Felipe I fue uno de los consejeros cesados en su oficio por doña Juana en diciembre de 1506, pues la reina mandó que sólo quedasen en el Consejo aquellos que lo habían sido con los Reyes Católicos y que salieran de él los nombrados en tiempos de su marido difunto⁷¹¹⁰, sin perjuicio de lo cual aún señalaba con los del Consejo en 18 de

⁷¹⁰³ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 64v.

⁷¹⁰⁴ *Ibidem*.

⁷¹⁰⁵ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 64v; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas...*, (n. 1922), I, fol. 470; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 150; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 575), I.^a Parte, fol. 231.

⁷¹⁰⁶ FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 4619), III, p. 420.

⁷¹⁰⁷ GAN GIMÉNEZ, Pedro, «El Consejo Real de Castilla...», (n. 1872), pp. 42-43, 44-45; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 1872), pp. 49, 240-241.

⁷¹⁰⁸ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 150; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 575), I.^a Parte, fol. 231.

⁷¹⁰⁹ ZURITA, Geronimo, *Los cinco libros postreros de la Historia del Rey Don Hernando el Catholico...*, (n. 4782), libro VI, cap. XXXII, fol. 53r.

⁷¹¹⁰ *Idem*, libro VII, cap. XXXVIII, fol. 108v: «Mandó entonces la Reyna, que le llamasen cuatro del Consejo real: y el secretario, que procurava lo que convenia al servicio del Rey, le nombró de los que allí residian, los que entendió ser mas aficionados a su servicio: y de aquellos escogio la Reyna al dotor Oropesa, Moxica, Polanco, y Carvajal, y fueron ante ella: y le hizieron relacion del estado en que se hallavan las cosas del reyno: y le dixerón, que por no querer su Alteza entender en ellas, se yva perdiendo todo: y se seguia el sesacato, e inobediencia de la justicia: y ella les encargó, que proveyessen las cosas de justicia, como solian en tiempos del Rey, y la Reyna sus señores: y dixo al mismo secretario, que los que avian sido del consejo en tiempo del Rey, y de la Reyna quedassen en el: y los puestos por medio de don Ioan Manuel, fuessen removidos sin quedar ninguno».

febrero de 1507⁷¹¹¹. Su salida del Consejo, en todo, caso se enmarcaba en la serie de alteraciones producidas en los momentos de la venida a Castilla de don Fernando el Católico, y a ella se la atribuía en los *Anales* de su Colegio: «[F]ue del consejo del Rey don Philipe y como el Rey murio muy en breve perdió su privança que era mucha la que con el tenia, como las cossas en aquel tiempo por la muerte del Rey don Phelipe fueron muy trocadas porque volvio a los Reynos el Rey don hernando, al qual no fueron agradables los Criados del Rey don Philipe, fuele forçado tomar una audiencia de Valladolid»⁷¹¹².

Lo cierto es que, antes de su paso a Valladolid, en 6 de noviembre de 1507 se le mandó que regresara a Galicia a servir su antigua plaza de alcalde mayor y, así, no fue de los consejeros a quienes el 19 de diciembre de 1507 la reina doña Juana mandó que volvieran al Consejo Real⁷¹¹³.

En 1509 el rey don Fernando, sabedor de que el *conde de Lemos* «tenia diversos tratos, e inteligencias en su deservicio fuera del reyno en Portugal, Flandes y movia nuevas alteraciones y vandos» en Galicia, envió a su estado a don Diego de Rojas, señor de Poza y gobernador del reino de Galicia, junto a una compañía de hombres de armas, y «al licenciado Guerrero alcalde mayor de Galizia, con una cedula de la Reyna, firmada de mano del Rey, y por ella mandava al Conde entregar las fortalezas de Sarria, y Monforte, para que el Governador las tuviesse», y Guerrero dio cabal cumplimiento a este mandato, pues el conde se avino a entregar las dichas fortalezas⁷¹¹⁴. En el año siguiente, por real cédula fechada en Madrid el 30 de octubre de 1510 se le encomendó que tomara cuenta a las personas que habían estado a cargo de la cobranza de los frutos y rentas del obispado de Tuy⁷¹¹⁵.

Tres años después se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar del licenciado Diego Pérez de Villamuriel, y se le despachó su título el 12 de septiembre de 1513⁷¹¹⁶.

Su oficio de oidor en Valladolid fue el último que sirvió el licenciado Guerrero, aunque el tiempo postrero de su vida lo pasó en Salamanca, donde había estudiado y contraído matrimonio⁷¹¹⁷.

⁷¹¹¹ GAN GIMÉNEZ, Pedro, «El Consejo Real de Castilla...», (n. 1872), pp. 43-44, 44-45; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 1872), pp. 240-241.

⁷¹¹² BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 64v.

⁷¹¹³ ZURITA, Geronimo, *Los cinco libros postreros de la Historia del Rey Don Hernando el Catholico...*, (n. 4782), libro VII, cap. LIV, fol. 134v: «Por este tiempo bolvieron al Consejo Angulo, Vargas, y Çapata: que lo eran en vida de la Reyna doña Isabel: y la Reina les mandó, que la sirviessen en el Consejo como primero estavan: y fueron admitidos por los otros, que eran Oropesa, Moxica, Polanco, Carvajal, Palacios ruvios, Santiago y Tello».

⁷¹¹⁴ *Idem*, libro VIII, cap. XLV, fol. 203v-204r.

⁷¹¹⁵ AGS. Cámara de Castilla, Cédulas, 7, 233, 8; AGS. Cámara de Castilla, Cédulas, 7, 234, 7 y 19.

⁷¹¹⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 36; *cfr.* BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 64v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 150.

⁷¹¹⁷ AGS. Cámara de Castilla, Cédulas, 7, 233, 8; AGS. Cámara de Castilla, Cédulas, 7, 234, 7 y 19; BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 64v; ZURITA, Geronimo, *Los cinco libros postreros de la Historia del Rey Don Hernando el Catholico...*, (n. 4782), fol. 53r, 108v, 134v, 203v-204r; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas...*, (n. 1922), I, fol. 470; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 150; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 575), I.^a Parte, fol. 231; GAN GIMÉNEZ, Pedro, «El Consejo Real de Castilla...», (n. 1872), pp. 43-44, 44-45; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 4619), III, p. 420; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 1872), pp. 240-241; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 36.

1737 GUERRERO BERRÍO, Juan (Inquisición)

Nació en la villa de Puente de don Gonzalo, diócesis de Córdoba, el 30 de marzo de 1713 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de la Purificación⁷¹¹⁸. Murió en Madrid el 25 de octubre de 1787⁷¹¹⁹, bajo testamento que había otorgado en la Puente de don Gonzalo, ante el escribano Pedro Luque, el 25 de julio de 1768, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el oratorio del Salvador del Mundo⁷¹²⁰.

Hijo legítimo de don Diego Antonio Aurelio Guerrero y Gálvez, nacido en la villa de Puente de Don Gonzalo, bautizado en su parroquial de la Purificación el 13 de agosto de 1664⁷¹²¹, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y de doña Francisca Antonia Raimunda María de la Candelaria de Berrío y Guzmán, nacida en la villa de Baena, diócesis de Córdoba, el 24 de enero de 1681 y bautizada en su parroquial de Santa María la Mayor el 7 de febrero de ese mismo año⁷¹²², quienes habían contraído en esta última parroquia el 18 de junio de 1703⁷¹²³. Don Diego Antonio era hermano entero de don Juan Salvador Guerrero y Gálvez, nacido en la villa de Puente de Don Gonzalo y bautizado en su parroquial de la Purificación el 5 de junio de 1658⁷¹²⁴, que en su matrimonio con doña Felipa María de Gálvez y Matas, nacida en la misma villa de Puente de Don Gonzalo y bautizada en su parroquial de la Purificación el 16 de abril de 1658⁷¹²⁵, tuvo por hijos a: 1.º) don **MATEO FERNANDO GUERRERO GÁLVEZ**, nacido en la villa de Puente de Don Gonzalo el 6 de marzo de 1684 y bautizado, a los siete días de nacido, en su parroquial de la Purificación⁷¹²⁶, después de haber estudiado filosofía en el Colegio de la Asunción de Córdoba, fue recibido por colegial del Colegio Imperial de Granada y se graduó de bachiller en leyes por la Universidad de Granada⁷¹²⁷, se opuso en 1707 a una beca jurista del Colegio Mayor de Santa María de Jesús de Sevilla y, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía y limpieza⁷¹²⁸, fue recibido en ella el 1 de enero de 1708 y, dedicado a la carrera de las cátedras, que había comenzado en la Universidad de Granada, donde había leído la de Digesto Viejo, en la Universidad de Sevilla se opuso a la de Decretales mayores y la obtuvo⁷¹²⁹, salió de su Colegio

⁷¹¹⁸ AU-Sevilla, S.º, libro 36, exp. 1, fol. 10v: «En la V.ª de la Puente de D. Gonzalo en treinta y un días del mes de Marzo de mil setecientos y treze yo el L.º D.º Juan de Angulo, Cura Beneficiado de esta Yglesia, baptizé solemnem.te a un niño, q' nacio a treinta días de esta presente mes, y le puse por nombre Juan Francisco Joseph hijo de D.º Diego Guerrero y Galvez, y de F.ª Francisca Berrio y Guzman, su lexitima muger. Y es familiar del S.º Oficio el suso dho, a los quales advertí el parentesco espiritual. Testigos Antonio fernandez y Juan Diego y lo firme = D.º Juan de Angulo». Como se desprende de la sola lectura de la copia de esta partida, en ella se omitió la cláusula que mencionaba a los padrinos.

⁷¹¹⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2794), p. 211; *cfr.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Guerrero Verrio, Juan», en *Diccionario biográfico español*, XXV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 79.

⁷¹²⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2794), p. 211.

⁷¹²¹ AU-Sevilla, S.º, libro 36, exp. 1, fol. 10v.

⁷¹²² *Idem*, fol. 40r-40v.

⁷¹²³ *Idem*, fol. 40v.

⁷¹²⁴ AU-Sevilla, S.º, libro 27, exp. 5, fol. 622r.

⁷¹²⁵ *Idem*, fol. 622r-622v.

⁷¹²⁶ *Idem*, fol. 621r.

⁷¹²⁷ PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, Carlos, «Tribunales de la Inquisición española en el siglo XVIII: Estudio personal e institucional (II)», en *Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos*, 27, Madrid, 2023, p. 136.

⁷¹²⁸ AU-Sevilla, S.º, libro 27, exp. 5, fol. 607r-684v.

⁷¹²⁹ AU-Sevilla, S.º, 58, n. 294.

cuando el inquisidor general le hizo gracia de pruebas como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición y, dadas por bastantes las informaciones de su genealogía y limpieza⁷¹³⁰, le despachó en septiembre de 1720 su poder y provisión de fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, de que tomó la posesión por febrero del año siguiente y por provisión fechada en Madrid el 20 de noviembre de 1721 se le concedió voto de inquisidor apostólico en el mismo tribunal de Llerena⁷¹³¹, en 1732 fue promovido a inquisidor fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Granada, del que tomó la posesión el 5 de octubre de 1733, y el 5 de septiembre de ese mismo año comenzó a ejercer en él la judicatura de bienes y en 1746 se hallaba como su inquisidor decano⁷¹³²; y 2.º) don **JUAN MANUEL GUERRERO GÁLVEZ**, nacido en la villa de Puente de Don Gonzalo el 1 de enero de 1688 y bautizado, a los cuatro días de nacido, en su parroquial de la Purificación⁷¹³³, y muerto soltero en Santa Fe del Nuevo Reino de Granada el 6 de octubre de 1736⁷¹³⁴, comenzó sus estudios en el colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Granada y en él cursó los tres años de artes y filosofía, en 16 de octubre de 1706 fue recibido por colegial, en beca porcionista, en el Colegio Imperial de San Miguel para seguir la facultad de leyes y, después de haber ganados todos sus cursos en la Universidad de Granada, pasó a la Universidad de Sevilla y en esta incorporó sus cursos y se graduó de bachiller en leyes el 28 de septiembre de 1710⁷¹³⁵ y, más tarde, de licenciado en cánones el 23 de diciembre de 1715 y de doctor en la misma facultad seis días después⁷¹³⁶, el 30 de septiembre de 1710 se opuso a una beca jurista del Colegio Mayor de Santa María de Jesús de Sevilla y, aprobadas las informaciones de su genealogía y limpieza⁷¹³⁷, fue recibido en él el 31 de agosto de 1711⁷¹³⁸, dedicado a la carrera de las cátedras explicó de extraordinario desde el 19 de octubre de 1711 hasta fin del año siguiente el título *de usucapionibus* del libro II de la Instituta, desde el 19 de octubre de 1712 hasta fin del año siguiente el título *de legatis* del libro II de la Instituta, por el mes de octubre de 1713 substituyó la cátedra de Vísperas de Leyes y, al fin del curso, presidió un acto de conclusiones de la materia *de inofficioso testamento*, el 19 de octubre de 1715 entró en la regencia de la misma cátedra de Vísperas, hizo oposición a ella el 15 de junio de 1718 y la llevó⁷¹³⁹ y, poco después de 1720, llevó la de Decreto⁷¹⁴⁰. Después de que en 1723 no hubiera aceptado el oficio de protector de naturales del distrito de la Real Audiencia

⁷¹³⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.534, exp. 21.

⁷¹³¹ AHN. Inquisición, libro 420, fol. 181v-183v.

⁷¹³² PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, Carlos, «Tribunales de la Inquisición española...», (n. 7127), pp. 136-137.

⁷¹³³ AU-Sevilla, S.º, libro 28, exp. 2, fol. 135v: «En la villa de la Puente de D.º Gonzalo en cinco dias del mes de En.º de mil seiscientos y ochenta, y ocho años Yo el L.º Antt.º de Luque Romero Rector y Cura Beneficiado desta S.ª Yglesia Baptice a un niño q' nacio el primero dia deste mes, y le puse por nombre Juan Manuel hijo de Don Juan Guerrero, y Carvajal, y de D.ª María de Galvez Dñamaior su muger vezinos desta villa. Fue su padrino Matheo Ruiz Guerrero advertile el parentesco siendo testigos Antt.º Gonzalez, y Ju.º Maestre y lo firme. Antt.º de Luque Romero».

⁷¹³⁴ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 152.

⁷¹³⁵ AGI. Indiferente General, 140, n. 32, «Títulos del Doctor Don Joan Manvel Gverrero y Galvez, colegial del mayor de Santa Maria de Jesvs, Vniversidad de Sevilla», Sevilla, 14-V-1720.

⁷¹³⁶ AU-Sevilla, libro 630, fol. 385r, 385v.

⁷¹³⁷ AU-Sevilla, S.º, libro 28, exp. 2, fol. 121r-190v.

⁷¹³⁸ AU-Sevilla, S.º, 58, n. 297.

⁷¹³⁹ AGI. Indiferente General, 140, n. 32, «Títulos del Doctor Don Joan Manvel Gverrero y Galvez, colegial del mayor de Santa Maria de Jesvs, Vniversidad de Sevilla», Sevilla, 14-V-1720.

⁷¹⁴⁰ AU-Sevilla, S.º, 58, n. 297.

de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, se le hizo merced de una plaza de oidor en esa misma audiencia, se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 14 de octubre de 1725 y pasó a su destino, previa licencia que le fue concedida el 8 de mayo de 1728⁷¹⁴¹, y sirvió este oficio hasta su muerte⁷¹⁴².

Sus abuelos paternos fueron don Mateo Guerrero, nacido en la villa de Puente de don Gonzalo y bautizado en su parroquial de la Purificación el 4 de julio de 1635⁷¹⁴³, familiar del Santo Oficio de la Inquisición⁷¹⁴⁴; y doña Marina de Gálvez y Doñamayor, nacida en la villa de Puente de don Gonzalo y bautizada en su parroquial de la Purificación el 7 de noviembre de 1628⁷¹⁴⁵, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquial de Puente de don Gonzalo el 24 de abril de 1656⁷¹⁴⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Bartolomé Francisco de Berrío Arroyo y Guzmán, nacido en la ciudad de Cádiz y bautizado en su catedral el 18 de octubre de 1640⁷¹⁴⁷, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago con pruebas aprobadas en 1645⁷¹⁴⁸, corregidor de la villa de Baena y su alguacil mayor; y doña María Manuela Jurado de Molina, nacida en la villa de Baena y bautizada en su parroquial de Santa María la Mayor el 25 de diciembre de 1645⁷¹⁴⁹, quienes habían contraído matrimonio en la expresada parroquia de Baena el 1 de julio de 1679⁷¹⁵⁰.

Hermano suyo fue:

1.º Don Mateo Guerrero Berrío, nacido en la villa de Puente de Don Gonzalo, recibido por hijodalgo en ella, alcaide de su castillo y fortaleza y alférez mayor en su cabildo y regimiento⁷¹⁵¹.

Al igual que sus primos Mateo y Juan Guerrero Gálvez siguió sus estudios mayores en Granada, donde en 17 de noviembre de 1727 fue recibido por colegial del Colegio Imperial de San Miguel, tras lo cual pasó a la Universidad de Sevilla y en ella se graduó de bachiller en cánones por el mes de enero de 1735 y, más tarde, recibió los grados de licenciado y doctor en esta misma facultad en 1738⁷¹⁵².

Una vez graduado de bachiller, se opuso a una beca jurista en el Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla y, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía y limpieza⁷¹⁵³, se la concedió y tomó posesión de ella el 26 de julio de 1735⁷¹⁵⁴.

⁷¹⁴¹ AGI. Contratación, 5.476, n. 38.

⁷¹⁴² BURKHOLDER, Mark A., y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), pp. 152-153.

⁷¹⁴³ AU-Sevilla, S.º, libro 36, exp. 1, fol. 11r.

⁷¹⁴⁴ *Idem*, fol. 12v.

⁷¹⁴⁵ *Idem*, fol. 11r.

⁷¹⁴⁶ *Idem*, fol. 11r-11v. Don Matero era hijo legítimo de don Bartolomé de Matas Guerrero, y de doña Leonor Guerrero y Carvajal, ya muerta en 1656. Doña Marina era hija legítima de don Juan Bautista de Gálvez y de doña Juana Gómez Lacosana.

⁷¹⁴⁷ *Idem*, fol. 63r.

⁷¹⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 674.

⁷¹⁴⁹ AU-Sevilla, S.º, libro 36, exp. 1, fol. 40v.

⁷¹⁵⁰ *Idem*, fol. 40v-41r.

⁷¹⁵¹ *Idem*, fol. 13r, 36v.

⁷¹⁵² AU-Sevilla, S.º, 58, n. 342; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema en el siglo XVIII», en *Revista de la Inquisición*, 7, Madrid, 1998, pp. 186-187; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Guerrero Verrio, Juan...», (n. 7119), p. 79.

⁷¹⁵³ AU-Sevilla, S.º, libro 36, exp. 1, fol. 2r-64v.

⁷¹⁵⁴ AU-Sevilla, S.º, 58, n. 342.

En 1740 fue elegido consiliario y vicerrector de su Colegio, en 1741 fue elegido rector y en 1742 fue nuevamente elegido consiliario y, dedicado a la carrera de las cátedras, en 1739 leyó por substitución las de Código y Prima de Cánones, en 1742 opuso a una cátedra de Decretales Mayores y en 1744 llevó la de Volumen en propiedad⁷¹⁵⁵.

Por el mes de septiembre de 1744 pasó a Guadix como provisor del obispo don Andrés de Licht, colegial que había sido también del de Maese Rodrigo de Sevilla, y en 1751 obtuvo una canonjía en la iglesia colegial de San Hipólito de Córdoba⁷¹⁵⁶.

En 1753 fue nombrado inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias, oficio del que prestó juramento y tomó la posesión el 23 de abril de 1754, y allí desde el año siguiente sirvió, también, como juez subcolector de expolios, vacantes y medias anatas de las siete islas, promovido en 1757 a inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, tomó la posesión en el año siguiente⁷¹⁵⁷.

En 1770 fue promovido a plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, donde también sirvió como juez de bienes confiscados hasta su promoción al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en 1778 y fue reemplazado en ella por su colega el inquisidor don José de Quevedo y Quintano⁷¹⁵⁸.

El inquisidor general, por despacho fechado en Madrid el 31 de octubre de 1775, le concedió licencia para que por el tiempo de dos meses pudiera ausentarse de su tribunal hispalense y pasar a su casa a las diligencias que en ella se le ofrecían⁷¹⁵⁹. En el año siguiente, cuando se hallaba en calidad de inquisidor más antiguo del tribunal de Sevilla, se le concedió nueva licencia el 15 de noviembre de 1776 para que, por el término de 40 días, contado desde aquel en que saliera de Sevilla, pudiera ausentarse de su tribunal y pasar a su país⁷¹⁶⁰.

El inquisidor general, «teniendo noticia de la falta de salud e imposibilidad de poder asistir al Tribunal el Liz.^{do} D.ⁿ Fran.^{co} Romero y Marin Inquisidor mas antiguo del de Cordova», nombró al doctor Guerrero Berrío para que lo reemplazara y, así, se pasó el 12 de mayo de 1778 el papel de aviso para su publicación en el Consejo⁷¹⁶¹ y se dio aviso al tribunal de Córdoba en el mismo día⁷¹⁶². Se le expidió su poder y provisión en Madrid el 10 de junio de 1778⁷¹⁶³.

Servía ya como inquisidor más antiguo en el tribunal de Córdoba cuando el inquisidor general le hizo gracia de la plaza de inquisidor del tribunal de la Corte, que resultaba vacante por el ascenso de don Diego Enríquez Santos a la fiscalía del Consejo de la Santa General

⁷¹⁵⁵ AU-Sevilla, S.º, 58, n. 342; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema...», (n. 7152), pp. 186-187.

⁷¹⁵⁶ *Ibidem*.

⁷¹⁵⁷ *Ibidem*; GONZÁLEZ DE CHAVES MENÉNDEZ, Jesús, «Inquisición y navegación. Licencias y visitas de navío. Canarias siglo XVIII», en DUBERT, Isidro y SOBRADO CORREA, Hortensio (eds.), *El mar en los siglos modernos*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, p. 403.

⁷¹⁵⁸ AHN. Inquisición, libro 448, fol. 87r-87v.

⁷¹⁵⁹ AHN. Inquisición, libro 447, fol. 60r.

⁷¹⁶⁰ *Idem*, fol. 174r.

⁷¹⁶¹ AHN. Inquisición, libro 448, fol. 76v-77r.

⁷¹⁶² *Idem*, fol. 77r.

⁷¹⁶³ *Idem*, fol. 86r-87r; *cfr.* MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La burocracia inquisitorial del tribunal de Córdoba durante el siglo XVIII», en *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 55, Córdoba, 1984, p. 371.

Inquisición. El 25 de septiembre de 1781 se pasaron los papeles de aviso a la Inquisición de Corte⁷¹⁶⁴ y al tribunal de Córdoba⁷¹⁶⁵ y a él se le dio aviso desde Madrid el 9 de octubre de 1781, y se le previno que dispusiera brevemente su viaje⁷¹⁶⁶ y se le expidió su poder y provisión en Madrid el 5 de noviembre de ese mismo año de 1781⁷¹⁶⁷.

Al cabo de casi dos años fue promovido a la plaza de promotor fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, se le despachó su poder y provisión por el inquisidor general en Madrid el 16 de septiembre de 1783, y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte el 18 de septiembre de 1783⁷¹⁶⁸.

Cuando Guerrero Berrío tomó la posesión de su oficio de fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición se hallaba vacante una plaza de consiliario, por fallecimiento de don Bernardo Loygorri y, sobre consulta del inquisidor general de 18 de septiembre de 1783, en la que iba en el primer lugar de la terna, se le concedió el expresado oficio de consiliario⁷¹⁶⁹.

Guerrero Berrío sirvió su oficio de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don José de Quevedo y Quintano, fiscal que era del mismo Consejo⁷¹⁷⁰.

⁷¹⁶⁴ AHN. Inquisición, libro 449, fol. 198r-198v.

⁷¹⁶⁵ *Idem*, fol. 198v.

⁷¹⁶⁶ *Idem*, fol. 204v.

⁷¹⁶⁷ *Idem*, fol. 213r.

⁷¹⁶⁸ AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 272r-273r; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Guerrero Verrio, Juan...», (n. 7119), p. 79.

⁷¹⁶⁹ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema...», (n. 7152), pp. 193, 195.

⁷¹⁷⁰ AGI. Contratación, 5.476, n. 38; AGI. Indiferente General, 140, n. 32; AHN. Inquisición, leg. 1.534, exp. 21; AHN. Inquisición, libro 447, fol. 60r; AHN. Inquisición, libro 448, fol. 76v-77r, 86r-87r, 87r-87v; AHN. Inquisición, libro 449, fol. 198r-198v, 204v, 213r; AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 272r-273r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 674; AU-Sevilla, S.º, libro 27, exp. 5, fol. 607r-684v; AU-Sevilla, S.º, libro 28, exp. 2, fol. 121r-190v; AU-Sevilla, S.º, libro 36, exp. 1, fol. 2r-64v; AU-Sevilla, S.º, 58, n. 294, 297 y 342; AU-Sevilla, libro 630, fol. 385r, 385v; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), pp. 152-153; MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La burocracia inquisitorial del tribunal de Córdoba...», (n. 7163), p. 371; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema...», (n. 7152), pp. 186-187, 193, 195; GONZÁLEZ DE CHAVES MENÉNDEZ, Jesús, «Inquisición y navegación...», (n. 7157), p. 403; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2794), p. 211; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Guerrero Verrio, Juan...», (n. 7119), p. 79; PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, Carlos, «Tribunales de la Inquisición española...», (n. 7127), pp. 136-137.

1738 GUERRERO DE LUNA Y SANDOVAL, Gabriel. *Marqués de Valdeguerrero (I)*
(Guerra)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Ginés el 18 de mayo de 1624⁷¹⁷¹; y murió en Madrid en abril de 1691⁷¹⁷², sin descendencia y bajo poder para testar que había conferido aquí mismo a su mujer y a su hermano Jerónimo Guerrero de Luna, ante el escribano José Piñeiro y Losada, el 9 de abril de 1691⁷¹⁷³, y en cuya virtud lo extendieron en la villa y corte, ante el escribano Francisco Martínez de la Serna, el 11 de abril de 1692⁷¹⁷⁴, complementado por una memoria testamentaria fechada en Madrid el 21 de enero de 1689⁷¹⁷⁵. Según declaraban su viuda y su hermano don Jerónimo: «[S]u Cuerpo fue puesto y Depositado en la Capilla de nuestra s.^{ra} del Vuen Consejo sita en la Yglesia del dho Colegio Ymperial de la Comp.^a de Jesus de esta Corte, como lo dejó dispuesto por la dha Memoria»⁷¹⁷⁶, pues efectivamente, así lo había mandado para: «[Q]ue despues se lleben mis huesos al entierro de mis P.^{es} y Abuelos en la Ciudad de Alcaraz»⁷¹⁷⁷.

Hijo legítimo de don Agustín Guerrero de Guzmán, nacido en Alcaraz, a quien en 1623 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente⁷¹⁷⁸, gobernador y visitador de Alcántara, corregidor de Carmona y Guádix⁷¹⁷⁹, corregidor de la ciudad de Zamora, prestó juramento de este oficio en el Consejo Real de Castilla el 19 de febrero de 1652⁷¹⁸⁰; y doña Ana Agustina de Cárcamo y Ochando, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Martín el 2 de septiembre de 1598⁷¹⁸¹.

Sus abuelos paternos fueron don Gabriel Guerrero de Luna y Sandoval, nacido en Alcaraz; y doña Catalina de Esquivel y Guzmán, nacida en la ciudad de Granada⁷¹⁸².

Sus abuelos maternos fueron don Gaspar de Cárcamo, nacido en la villa de Canillas y bautizado en su parroquial el sábado 13 de septiembre de 1548⁷¹⁸³, muerto en Madrid y su cuerpo cadáver fue llevado a Canillas y enterrado en la capilla de Nuestra Señora de su

⁷¹⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.649, fol. 37r-37v: «Sepan quantos la presente vieren como yo el Licen.^{do} Fran.^{co} Manuel teniente de Cura de S. Gines y S. Luis de la V.^a de M.^d en los Reinos y Señoríos de las Españas, que en el año de mil y seiscientos y veinte y quatro de el nacim.^{to} de Jesuxpto nro S.^r a los diez y ocho de Mayo baptize a Gabriel Angel hijo de D. Agustin Guerrero cav.^o de el habito de Alcántara y de Doña Ana de Carcamo su muger del qual fueron Padrinos D. Raphael Guzman y Sandoval, y Doña Marcela de Carcamo, estando presentes por testigos Don Gabriel de Carcamo y el Licen.^{do} G.^a y Ju.^o de Salazar, en fee de lo qual lo firme de mi mano dho día mes y año. Licen.^{do} fran.^{co} Manuel».

⁷¹⁷² AHP-Madrid, Prot. 11.003, Registro de 1692, fol. 30v: «En primer lugar declaran que el dho s.^r Marques de Valdeguerrero D.ⁿ Gabriel Guerrero de Luna murio en [blanco] del dho mes de Abril del dho año de mill seiscientos y noventa y uno [...]».

⁷¹⁷³ *Idem*, fol. 36r-37v.

⁷¹⁷⁴ *Idem*, fol. 30r-35v.

⁷¹⁷⁵ *Idem*, fol. 38r-42r.

⁷¹⁷⁶ *Idem*, fol. 30r *bis*.

⁷¹⁷⁷ *Idem*, fol. 38r.

⁷¹⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 667; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.359.

⁷¹⁷⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 176r.

⁷¹⁸⁰ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 196v.

⁷¹⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.649, fol. 36v-37r.

⁷¹⁸² *Idem*, «Genealogía de el cap.ⁿ D. Gabriel Guerrero de Luna», sin foliar; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 176r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), I, fol. 174.

⁷¹⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.649, fol. 47v.

iglesia parroquial el 10 de septiembre de 1598⁷¹⁸⁴, vendió su hacienda en Canillas para ir en compañía y servicio del obispo de Murcia don Jerónimo Manrique de Lara, y cuando éste fue promovido a inquisidor general en 1595 Cárcamo le siguió a Madrid; y doña Catalina Sánchez de Ochando, nacida en la villa de Jorquera, junto a Albacete⁷¹⁸⁵.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Guerrero de Luna, nacido en Alcaraz; y doña Francisca de Sandoval Negrete y Becerra, nacida en Alcaraz⁷¹⁸⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don *DIEGO DE ESQUIVEL*, nacido en la ciudad de Vitoria, fiscal de la Audiencia de los Grados de Sevilla, consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada; y doña Inés de Guzmán de la Serna, nacida en Granada⁷¹⁸⁷.

Sus bisabuelos maternos paternos fueron don Baltasar de Cárcamo, nacido en la villa de Canillas; y doña Isabel Martín⁷¹⁸⁸.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Agustín Guerrero de Luna y Cárcamo, dedicado al ejercicio de las armas murió en el sitio de Olivenza en 1657⁷¹⁸⁹.

2.º Don Jerónimo Guerrero de Luna y Cárcamo, religioso profeso de la Compañía de Jesús, a quien su hermano don Gabriel confirió poder para testar, y que en 1692 residía en el Colegio Imperial de la corte⁷¹⁹⁰.

3.ª Doña Catalina Félix Guerrero de Luna y Cárcamo, que contrajo matrimonio con don Rodrigo de Ortega y Ortega⁷¹⁹¹, nacido en la villa de San Clemente, señor de Villar de Cantos (III), caballero de la Orden de Santiago en 1641⁷¹⁹². Fueron padres, entre otros, de don GABRIEL DE ORTEGA Y GUERRERO DE LUNA, nacido en la villa de San Clemente y muerto en Madrid en 1724, *marqués de Valdiguerrero (II)*, señor de Villar de Cantos (IV) y de la jurisdicción de Vara del Rey, después de haber servido en la Real Armada en tiempos de don Carlos III tomó el partido de don Felipe V, que lo nombró gobernador del Real Sitio de Aranjuez en 1706 y se ocupó especialmente en el aprovisionamiento de las tropas durante la guerra, gentilhombre de cámara con entrada de don Felipe V en 1707, con entrada en la Junta de Obras y Bosques desde 1708, y se le dio plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1722.

4.ª Doña Agustina Guerrero de Luna y Cárcamo, religiosa profesa en el convento del Sancti Spiritus de la ciudad de Alcaraz⁷¹⁹³.

Sobre consulta del capítulo general de la Orden de Alcántara, don Felipe IV hizo merced por decreto de 24 de agosto de 1653 a don Agustín Guerrero de Luna de un hábito de una de las tres órdenes militares para uno de sus hijos, don Gabriel o don Agustín y, elegido

⁷¹⁸⁴ *Idem*, fol. 52v.

⁷¹⁸⁵ *Idem*, fol. 36v, 49r, 64r-64v, 92v.

⁷¹⁸⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 176r; SANDOVAL, Prudencio, *Chronica del inclito Emperador de España Don Alonso VII*, Madrid, por Luis Sanchez, 1600, fol. 251; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), I, fol. 174.

⁷¹⁸⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 176r.

⁷¹⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.649, fol. 41v, 45r, 47v.

⁷¹⁸⁹ AGI. Indiferente General, 117, n. 50, «Relación de méritos y servicios de El Cap.º D. Gabriel Guerrero de Luna, sarg.º m.º en el sitio de yelbes donde le hicieron prisionero», Madrid, 1-VII-1658.

⁷¹⁹⁰ AHP-Madrid, Prot. 11.003, Registro de 1692, fol. 30r.

⁷¹⁹¹ AHP-Madrid, Prot. 15.813, fol. 132r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 176r.

⁷¹⁹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.008; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.394.

⁷¹⁹³ AHP-Madrid, Prot. 11.003, Registro de 1692, fol. 38v.

el de Santiago para don Gabriel, se obraron sus pruebas y se le concedió el hábito de Santiago en 1654⁷¹⁹⁴. Don Carlos II por real decreto de 30 de noviembre de 1685 le hizo merced en 1685 del título de *marqués de Valdeguerrero (I)*⁷¹⁹⁵ y se le expidió el correspondiente real despacho el 21 de agosto de 1686⁷¹⁹⁶.

Contrajo primer matrimonio en Madrid, parroquia de Santa Cruz el 28 de octubre de 1657, con doña Francisca Juana de Chiriboga y Córdoba⁷¹⁹⁷.

Contrajo segundo matrimonio, en la parroquia de San Martín de Madrid el 14 de abril de 1678, con doña Juana de la Cerda y Brizuela⁷¹⁹⁸, nacida en Guadalajara y bautizada en su parroquial de San Ginés el 4 de junio de 1641⁷¹⁹⁹, muerta ahí mismo el 15 de septiembre de 1706, bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Pedro López de Buendía el 19 de junio de 1704⁷²⁰⁰. Era hija legítima de don Francisco de la Cerda y Lasarte, nacido en la villa de Quer en tierra de Guadalajara y bautizado el 27 de julio de 1603, a quien se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se aprobaron en 30 de abril de 1629⁷²⁰¹, señor de la villa de Pioz, Pozo, Atanzón y Yélamos de Arriba, y de doña Lucía de Brizuela y Brizuela, nacida en Jerez de los Caballeros y bautizada en su parroquial de San Miguel el 23 de diciembre de 1610 y muerta en Madrid el 1 de diciembre de 1679, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte ante el escribano Diego del Río el 16 de octubre de 1676⁷²⁰². Doña Juana de la Cerda y Brizuela al tiempo de su matrimonio con el *marqués de Valdeguerrero (I)* se hallaba viuda de don ANTONIO DE RIAÑO Y SALAMANCA, nacido en Burgos en 1616 y muerto en Madrid en 1675, señor de Espinosilla, caballero de la Orden de Calatrava en 1654, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1643, del que salió con plaza de juez mayor de Vizcaya de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1649, promovido a oidor ahí mismo en 1650, pasó a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1654, a una plaza de oidor en el mismo Consejo en 1656 y, finalmente, a una supernumeraria del Consejo Real de Castilla en 1670. Muerto el *marqués de Valdeguerrero (I)* doña Juana contrajo tercer matrimonio, bajo capitulaciones fechadas en Madrid ante el escribano Francisco Martínez de la Serna el 12 de abril de 1692⁷²⁰³, con don NICOLÁS JACINTO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y PONCE DE LEÓN, nacido en la villa de Marchena en 1626 y muerto en Madrid en 1693, *marqués de la Granja (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1647, dedicado al ejercicio de las armas servía como capitán en los ejércitos de Flandes en 1647, más tarde

⁷¹⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.649.

⁷¹⁹⁵ AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1685, n. 61.

⁷¹⁹⁶ AHN. Universidades, leg. 672, exp. 76, sin foliar [1v-4v].

⁷¹⁹⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368), p. 110.

⁷¹⁹⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 2...», (n. 41), p. 50; *vide* MONTERO PARRA, Pilar, «Doña Juana de la Cerda y Brizuela. Primera Marquesa consorte de Valdeguerrero», en *Estudios Nobiliarios y Emblemáticos de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 4, Madrid, 2024, pp. 279-302.

⁷¹⁹⁹ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1401), V, pp. 499-500; ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela, condes de Fuenrubia y familias enlazadas*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2009, p. 74.

⁷²⁰⁰ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1401), V, pp. 500-501.

⁷²⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.884; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.456.

⁷²⁰² ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela, condes de Fuenrubia...*, (n. 7199), pp. 73-74.

⁷²⁰³ AHP-Madrid, Prot. 11.003, Registro de 1692, fol. 45r-51r.

maestre de campo de infantería española en el ejército de Portugal y después en la armada y flotas de Indias, general de la armada de la Nueva España en 1662, general de la flota de los galeones de Tierra Firme en 1674, se le dio plaza del Consejo de Guerra en 1675 y general de las galeras de Nápoles en 1683.

Hija de su segundo matrimonio fue:

1.^a Doña Baltasara Guerrero de Luna y de la Cerda, que murió niña⁷²⁰⁴.

Dedicado al ejercicio de las armas comenzó a servir en 1644 con plaza sencilla de soldado, y lo hizo en las fronteras de Extremadura, y desde el año de 1647 con una compañía de infantería española del tercio del maestre de campo don Álvaro de Luna, y se halló en todas las acciones militares que se ofrecieron, en particular, en la sorpresa de Salvatierra «a donde llevó a su costa cien hombres y fue el primero que abanço y se puso encima de la muralla», y en el pretendido sitio de Yelves y rota que se dio junto a la ribera de Olivenza. En 1657, cuando se puso sitio a Olivenza, asistió a todos los encuentros y ataques que hubo, y en el de Monzón recibió algunas heridas y resultó muerto de un mosquetazo su hermano don Agustín Guerrero de Luna, que era alférez reformado de una compañía⁷²⁰⁵.

En atención a sus méritos y servicios se mandó al Consejo de Indias que le acomodase en alguno de los gobiernos vacantes de las Indias, y se le dio el corregimiento de Los Andes en los reinos del Perú. Allí el virrey *conde de Santisteban*, por provisión de 13 de enero de 1662, le ordenó que se encargara del gobierno del Cusco, y fue recibido como su corregidor y justicia mayor el lunes 20 de marzo de ese mismo año, y recibió el bastón de manos de don Martín de la Riva Herrera⁷²⁰⁶. Permaneció en este encargo hasta que, en viernes 31 de agosto de 1663, se recibió como su sucesor en el citado corregimiento a don Luis Ibáñez de Peralta⁷²⁰⁷. En 1668 pasó a servir el gobierno y corregimiento de Potosí, en el que permaneció hasta el año siguiente⁷²⁰⁸.

Regresó a los reinos de España y aquí se le confió el gobierno de la plaza de Badajoz, se le despachó su título de corregidor el 1 de octubre de 1674 y cuatro días más tarde prestó juramento en el Consejo Real de Castilla⁷²⁰⁹. De su desempeño en este destino se hacía memoria en el real despacho de su título de *marqués de Valdaguerrero (I)*: «[E]n el puesto que después tubistis de Gobernador de Badajoz me serbistis con toda aprobación reduciendo aquella Plaza y guarnición a mejor forma y disciplina dejando dispuesto quarteles para quinientos ynfantes y trescientos caballos y el caudal donde mantenerlos con aprobación mía»⁷²¹⁰. Continuó su mérito: «[E]n un dona.^{to} gracioso de dos mill y cient escudos y hicistis un emprestito de doce mill ducados y últimamente fuistis acompañando de mi orden al Embajador de Francia declarada la guerra hasta Yrún donde por vuestra disposición se

⁷²⁰⁴ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1401), V, p. 500.

⁷²⁰⁵ AGI. Indiferente General, 117, n. 50, «Relación de méritos y servicios de El Cap.ⁿ D. Gabriel Guerrero de Luna, sarg.^{to} m.^{or} en el sitio de yelbes donde le hiçieron prisionero», Madrid, 1-VII-1658.

⁷²⁰⁶ *Anales del Cuzco 1600 a 1750*, Lima, Imprenta de «El Estado», 1901, p. 136.

⁷²⁰⁷ *Idem*, pp. 137-138.

⁷²⁰⁸ AHN. Universidades, leg. 672, exp. 76, sin foliar [2v]; MARTÍNEZ Y VELA, Bartolomé, *Anales de la Villa Imperial de Potosí, desde su fundacion hasta el año 1702*, en BALLIVIÁN Y ROJAS, Vicente de, *Archivo Boliviano. Colección de Documentos relativos a la historia de Bolivia, durante la época colonial*, I, París, A. Franck (F. Vieweg), 1872, pp. 435-436.

⁷²⁰⁹ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 400r.

⁷²¹⁰ AHN. Universidades, leg. 672, exp. 76, sin foliar [2v].

executó el cange de los Embajadores adonde se os recreció el gasto por la detención que huvo y reconocistis las plazas de San Sebastián, Fonterravía y Pamplona y me distis cuenta de lo que necesitavan»⁷²¹¹.

Don Carlos II le hizo consejero de su Consejo de Guerra⁷²¹². Ya lo era cuando en 4 de abril de 1683 fue recibido por congregante de la Real Congregación de San Nicolás de Bari, sita en el monasterio de San Basilio Magno de Madrid, sin que deje aquí de apuntarse que prestó juramento como tal congregante el 9 de mayo de ese mismo año⁷²¹³.

Permaneció en su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte⁷²¹⁴.

⁷²¹¹ *Idem*, [2v-3r].

⁷²¹² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 176r.

⁷²¹³ BNE. Ms. 2.109, *Libro en que se escriben los congregantes de la Real Congregación del portentoso y milagroso santo San Nicolás de Bari*, fol. 14.

⁷²¹⁴ AGI. Indiferente General, 117, n. 50; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 400r; AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1685, n. 61; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 196v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 667; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.884; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.649; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.456; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.359; AHN. Universidades, leg. 672, exp. 76; AHP-Madrid, Prot. 11.003, Registro de 1692, fol. 30r-51r; AHP-Madrid, Prot. 15.813, fol. 132r; BNE. Ms. 2.109, fol. 14; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 176r; *Anales del Cuzco...*, (n. 7206), pp. 136, 137-138; SANDOVAL, Prudencio, *Chronica del inclito Emperador de España...*, (n. 7186), fol. 251; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1626), I, fol. 174; MARTÍNEZ Y VELA, Bartolomé, *Anales de la Villa Imperial de Potosí...*, (n. 7208), pp. 435-436; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1401), V, pp. 499-501; ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela, conde de Fuenrubia...*, (n. 7199), pp. 73-74; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368), p. 110; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 2...», (n. 41), p. 50; MONTERO PARRA, Pilar, «Doña Juana de la Cerda y Brizuela...», (n. 7198), pp. 279-302.

1739 GUERRERO ZAMBRANA DE BOLAÑOS, Pedro (Inquisición)

Nació en Fuente del Maestre, diócesis de Badajoz; y murió en Madrid el 22 de julio de 1711⁷²¹⁵ bajo testamento que había otorgado dos años antes en Fuente del Maestre ante el escribano Miguel Sánchez Álvarez, complementado por codicilo fechado en Madrid ante Pedro Díez de Alda el 1 de julio de 1711⁷²¹⁶. Su cuerpo cadáver fue depositado en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de la villa y corte⁷²¹⁷ para que, tal como había dispuesto en su codicilo, sus restos fueran trasladados al colegio de la Compañía de Jesús que se intentaba fundar en su villa natal⁷²¹⁸.

Fue nombrado promotor fiscal del Santo Oficio de la Inquisición del reino de Mallorca, y se le despachó su título en Madrid el 6 de octubre de 1684⁷²¹⁹ y la real cédula tocante a su salario se expidió en la misma villa y corte el 9 de octubre siguiente⁷²²⁰. Al cabo de dos años fue promovido a plaza de inquisidor apostólico en el mismo tribunal con retención interina de la fiscalía hasta que se proveyera en propiedad y se le expidió el título correspondiente en Madrid el 2 de agosto de 1686⁷²²¹ y la real cédula de salario se le expidió allí mismo el 23 de agosto siguiente⁷²²².

Desde Mallorca representó ante el inquisidor general la falta de salud que padecía con el clima de la ciudad en que residía el tribunal e instaba por que se le promoviera a otra Inquisición de los reinos de España y, accediendo a estas súplicas suyas, fue promovido a una plaza de inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba con el habitual encargo de que sirviera «juntamente la fiscalía hasta que tome la posesión el que fuere nombrado en ella» y se le dio el aviso de estilo desde Madrid el 6 de junio de 1692⁷²²³.

Al cabo de ocho años fue promovido a inquisidor apostólico del reino de Aragón, que residía en la ciudad de Zaragoza, y el inquisidor general don Baltasar de Mendoza y Sandoval le expidió su poder y provisión en Madrid el 18 de diciembre de 1700⁷²²⁴.

⁷²¹⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII...», (n. 6383), p. 814.

⁷²¹⁶ AHP-Madrid, Prot. 12.214, fol. 770r-771r.

⁷²¹⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII...», (n. 6383), p. 814.

⁷²¹⁸ AHP-Madrid, Prot. 12.214, fol. 770r: «Que por quanto en el dho su testamento mandava su S.^a se enterrase su cuerpo en el futuro Colexio de la compañía de Jhs de la dha Villa de la fuente del Maestre, y mediante esta fundazion no está echa, y hallarse al presente en esta corte, es su voluntad y manda se deposite su cuerpo en el Colexio Ymperial de la compañía de Jhs de esta corte en la parte que paresciere a los M. R. P. Pedro Blazquez Provincial de la Provincia de Toledo de la compañía de Jhs y P.^e Agustin de Castejon de la misma Compañía para que de alli se traslade al referido colexio de la compañía de Jesus de la Villa de fuente del maestre echa que sea la fundaz.^{on} y estando en estado de poder trasladarse».

⁷²¹⁹ AHN. Inquisición, libro 400, fol. 10r-11r.

⁷²²⁰ *Idem*, fol. 11r.

⁷²²¹ *Idem*, fol. 84r-84v.

⁷²²² *Idem*, fol. 88r.

⁷²²³ AHN. Inquisición, libro 401, fol. 40v; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Guerrero de Bolaños, Pedro», en *Diccionario biográfico español*, XXV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 57.

⁷²²⁴ AHN. Inquisición, libro 410, fol. 97v-98v: «Don B.^e &c Confiando de las Letras y Recta Conciencia de Vos el Liz.^{do} Don Pedro Guerrero Bolaños Ynq.^{or} [que] aveis sido de la Ynq.^{on} de la Ciudad y Reyno de Cordova, q' sois persona que bien y fielmente hareis lo q' por Nos os fuere cometido y encomendado por tenor de la presente por la autoridad App.^{ca} a Nos concedida de q' en esta parte usamos os hacemos, constituimos, creamos y duiputamos Ynq.^{or} App.^{co} contra la heretica Pravedad y Apostasia del s.^{to} oficio de la Ynq.^{on} del Reyno de Aragon q' reside en la Ciudad de Zaragoza su distrito y Jurisdiz.^{on} simul et Ynsolidum con el Ynq.^{or} o Ynq.^{ores} q' son o por tpo fueren de la dha Ynq.^{on} y os damos poder y facultad [...]».

En el tiempo que servía su oficio en Zaragoza sus colegas, los inquisidores Agustín de Arbisa y Nasarre y Juan José de Tejada y Guardia, le movieron un proceso criminal por su conducta y modo de proceder. Durante su curso fue suspendido temporalmente y alejado de la ciudad de Zaragoza, pero volvió al despacho de su plaza, y desde ella se ocupó en informar al inquisidor general el 20 de octubre de 1705 «sobre las costumbres y modo de portarse» de sus colegas y ministros dependientes del tribunal. El inquisidor general le encargó el 7 de noviembre de 1705: «[Q]ue apliqueis todas las fuerzas de vro. cuidado y vijilancia al fin de que los dependientes de esa Inquisicion se porten como buenos servidores del Rey nro. S.^r (que D.^s g.^{de}) dando en todas ocasiones el buen exemplo de fidelidad a que estan obligados y descubriendose alguno que no lo parezca o de muestras de menos afecto al R.^l servicio acudireis al remedio con pronta providencia y me lo participareis luego [...]»⁷²²⁵. Unos días más tarde, el 28 de noviembre, el inquisidor general le escribía para decirle, que, enterado el rey de su carta de 20 de octubre, el rey se había «servido ordenarme que en su R.^l nombre os agradezca el zelo que en ella manifestais a su m.^{or} servicio»⁷²²⁶.

En el año siguiente, con ocasión del viaje de don Felipe V, el inquisidor Guerrero, que asistía como único inquisidor del tribunal de Aragón, pasó por la mañana del día 10 de marzo de 1706 al lugar de Belchite a besar las reales manos, y al siguiente día el rey le recibió en audiencia, y regresó el 12 de marzo a la ciudad de Zaragoza, de lo que dio debida cuenta al inquisidor general desde Zaragoza el 16 de marzo de ese mismo año⁷²²⁷. Por este mismo tiempo, «con motivo de la Sublevacion de Cathaluña, y de haver salido por esta causa de aquel principado el tribunal del s.^{to} off.^o, que residia en Barcelona», el inquisidor general, al considerar que «era precisso y combeniente dar providencia para ocurrir a los casos y negocios que tocantes a este santo ministerio se ofrecieren en las Ciudades, Villas, y lugares que se reduxeren a la obediencia y suave dominio del Rey nro S.^l», decidió que: «en el interim que el tribunal pueda y deva restituirse a Barzelona, u a otra poblacion de aquel Principado», el tribunal del Santo Oficio de Zaragoza conociera y entendiera «en todas las causas y dependencias que tocavan y tocaren al de Cathañuña», y así lo comunicó al inquisidor Guerrero el 27 de marzo de 1706 a quien, además, concedió «para este efecto toda la Jurisdiccion y facultad que sea necesaria», y le mandó que estuviera «con cuydado de participar esta resolucion a los Ministros del s.^{to} ofi.^o de los lugares que se recuperaren en aquel distrito para que les conste y esten a las órdenes que les diéredes»⁷²²⁸. Guerrero cumplió cuanto se le ordenaba y, como con ocasión de la entrada del archiduque en Zaragoza en julio de 1706, había cesado la correspondencia con el inquisidor general, sólo pudo informarle en carta del 18 de enero de 1707, en la que le expresaba que había «ejecutado todo quanto me ha parecido combeniente para la conservacion de la pureza de nuestra Santa fe sin tener otro temor que el de Dios», y le detallaba lo que había obrado⁷²²⁹. Desde que la ciudad de Zaragoza volvió a la obediencia de don Felipe V y entró en ella el duque de Orleans el 26 de mayo de 1707, Guerrero fue permanentemente consultado por el duque de Orleans y le prestó su consejo reservadamente, y de todo ello dio cuenta al inquisidor general en carta fechada en Zaragoza el 21 de junio de 1707⁷²³⁰.

⁷²²⁵ AHN. Inquisición, libro 414, fol. 60v-61r.

⁷²²⁶ *Idem*, fol. 68v-69r.

⁷²²⁷ AHN. Inquisición, leg. 2.337, exp. 1, sin foliar.

⁷²²⁸ *Idem*, exp. 2, sin foliar.

⁷²²⁹ *Ibidem*.

⁷²³⁰ *Ibidem*.

Su probada fidelidad a don Felipe V y la confianza y buena opinión que, en todo el tiempo de las alteraciones de la guerra, se ganó del inquisidor general, obispo de Ceuta, influyeron sin duda en que, a consulta de éste del 25 de marzo de 1708 fuera nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición el 15 de abril de 1708⁷²³¹. Al día siguiente desde Madrid se le dirigió el aviso de estilo para que dispusiera su viaje «sin dilacion alguna por la falta de Ministros con que se halla el Cons.^o»⁷²³². En la misma villa y corte se le despachó el competente poder y provisión el 14 de mayo de dicho año de 1708⁷²³³, y en ese mismo día prestó juramento y tomó la posesión⁷²³⁴.

Por su falta de salud salió de la villa y corte de Madrid a finales de 1708, y el inquisidor general le escribía el 11 de enero de 1709 para decirle que: «La escasez de Ministros con que se halla el Consejo y los muchos y graves negocios que en el ocurren son motivos para decir a VS que luego que su salud se lo permita disponga su viage y se restituia a esta Corte»⁷²³⁵.

Guerrero volvió al servicio de su plaza de consiliario y permaneció en él hasta su muerte⁷²³⁶.

⁷²³¹ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de la Suprema de Felipe V...», (n. 748), p. 147; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Guerrero de Bolaños, Pedro...», (n. 7223), p. 58.

⁷²³² AHN. Inquisición, libro 413, fol. 105r-105v; *cfr.* SÁNCHEZ REVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), III, p. 350.

⁷²³³ AHN. Inquisición, libro 413, fol. 122r-123r; AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 177v; *cfr.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de la Suprema de Felipe V...», (n. 748), p. 147; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Guerrero de Bolaños, Pedro...», (n. 7223), p. 58.

⁷²³⁴ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 177v.

⁷²³⁵ AHN. Inquisición, libro 413, fol. 237r.

⁷²³⁶ AHN. Inquisición, leg. 2.337, exp. 1 y 2; AHN. Inquisición, libro 400, fol. 10r-11r, 84r-84v, 88r; AHN. Inquisición, libro 401, fol. 40v; AHN. Inquisición, libro 410, fol. 97v-98v; AHN. Inquisición, libro 413, fol. 105r-105v, 122r-123r, 237r; AHN. Inquisición, libro 414, fol. 60v-61r, 68v-69r; AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 177v; AHP-Madrid, Prot. 12.214, fol. 770r-771r; SÁNCHEZ REVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), III, p. 350; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de la Suprema de Felipe V...», (n. 748), p. 147; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII...», (n. 6383), p. 814; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Guerrero de Bolaños, Pedro...», (n. 7223), pp. 57-58.

1740 GUERRERO ZAMBRANO, Pedro (Italia)

Nació en Sanlúcar de Barrameda hacia 1630; y murió en Madrid, el 4 de mayo de 1707, bajo poder para testar que había conferido a su mujer en la villa y corte, ante el escribano Toribio Fernández del Monte, el 22 de abril de 1707⁷²³⁷, y en cuya virtud se extendió el testamento en Madrid ante el mismo escribano el 2 de noviembre de 1707⁷²³⁸. Su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de franciscanos de San Gil⁷²³⁹, tal como lo había dispuesto en su poder para testar⁷²⁴⁰.

Hijo de don Felipe Guerrero Zambrano, nacido en la villa de la Fuente del Maestre y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Candelaria el 5 de octubre de 1586⁷²⁴¹, vecindado en Sanlúcar de Barrameda, su regidor, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, criado del *duque de Medina Sidonia*; y de doña Francisca de Velázquez Pérez de la Cuerda y Aguilar, nacida en Sanlúcar de Barrameda y bautizada en su iglesia mayor el 15 de abril de 1621⁷²⁴².

Sus abuelos paternos fueron el licenciado don Pedro Alonso Guerrero, nacido en la villa de Fuente del Maestre; y doña Leonor García Zambrano, nacida en la misma villa de Fuente del Maestre⁷²⁴³.

Sus abuelos maternos fueron don Diego Felipe de la Cuerda, nacido en Sanlúcar de Barrameda; y doña María de Aguilar, natural de Sanlúcar de Barrameda⁷²⁴⁴.

Hermanas suyas fueron:

1.^a Doña Leonor Guerrero Zambrano, que contrajo matrimonio con don **JUAN IGNACIO DE TRUJILLO**, nacido en Jerez de la Frontera y bautizado en su capilla de San Juan de Letrán el 1 de diciembre de 1618, a quien por real cédula fechada en Madrid el 17 de enero de 1674 se le expidió título de fiscal de la Casa de la Contratación, en lugar del ascendido don Leonardo del Valle Jiménez⁷²⁴⁵, oficio del que prestó juramento y tomó posesión en Sevilla el 17 de abril siguiente⁷²⁴⁶, siete años más tarde fue promovido a una plaza de juez letrado de la misma Casa de la Contratación y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 10 de julio de 1681⁷²⁴⁷, y prestó juramento de ella en Sanlúcar de Barrameda el 20 de agosto de ese mismo año ante el gobernador político y militar de dicha ciudad *conde de Eril*⁷²⁴⁸. De esta unión fue fruto don **FELIPE IGNACIO TRUJILLO Y GUERRERO**, nacido en Cádiz en 1652 y muerto en, Michoacán en 1721, recibido

⁷²³⁷ AHP-Madrid, Prot. 14.291, fol. 205r-208v.

⁷²³⁸ *Idem*, fol. 364r-367v.

⁷²³⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 16), p. 646.

⁷²⁴⁰ AHP-Madrid, Prot. 14.291, fol. 205, fol. 205v: «Quando la voluntad de Dios Nuestro Señor sea servido de llevarme de esta presente vida, es mi voluntad se amortaje mi cuerpo con habito de Nuestro Serafico Padre San francisco, y sea sepultado en el Comvento Real de San Gil de esta Corte de la orden de franciscos descalzos, y que el dho entierro se haga en secreto de noche, o muy temprano por la mañana, y pido, y supplico al Em.^{mo} Señor Cardenal Portocarrero Arzobispo se sirva el no dispensar en esta circunstancia de ser en secreto por muchas instancias y supplicas q' se le hagan [...]».

⁷²⁴¹ AHN. Inquisición, leg. 1.549, exp. 7, sin foliar.

⁷²⁴² *Ibidem*.

⁷²⁴³ *Idem*, fol. 2r-2v.

⁷²⁴⁴ *Ibidem*.

⁷²⁴⁵ AGI. Contratación, 5.785, l. 2, fol. 329r-330r.

⁷²⁴⁶ *Idem*, fol. 330r-330v.

⁷²⁴⁷ AGI. Contratación, 5.785, l. 3, fol. 67-68v.

⁷²⁴⁸ *Idem*, fol. 70v-71r.

por colegial del Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla en 1676, salió de él con plaza de fiscal del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Barcelona en 1684, promovido a inquisidor ahí mismo en el dicho año de 1684, a inquisidor más antiguo del reino de Sicilia en 1688, a juez de la monarquía en Sicilia en 1694, pasó a la fiscalía del Consejo Supremo de Italia en 1706, y a la plaza de su regente español por el reino de Sicilia en 1708, pero al poco tiempo fue nombrado obispo de Michoacán en la Nueva España en ese mismo año de 1708.

2.^a Doña María Guerrero Zambrano casada con don Felipe de Henostroza, vecino de Cádiz y también familiar de la Inquisición hispalense⁷²⁴⁹.

Contrajo primer matrimonio con doña Juliana de Mazuelos y Porras, nacida en la ciudad de Granada, hija legítima de don Juan de Mazuelos Centenos, nacido en Granada y «originario de la villa de Guaza en tierra de campos», familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Granada, y de doña Mariana de Porras y Bueno, natural de Granada⁷²⁵⁰.

Contrajo segundo matrimonio con doña Nicoleta Yachi y Boloña, nacida en el reino de Sicilia y muerta en Madrid el 19 de septiembre de 1708, bajo testamento cerrado, que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Toribio Fernández del Monte, el 17 de septiembre de 1708, abierto y publicado el día de su muerte ante el escribano Francisco Lázaro Mayoral⁷²⁵¹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de religiosas descalzas de Santa Teresa «debajo del título de Sancta Ana [...] y en la misma sepultura donde se entierran las Religiosas»⁷²⁵², *baronesa de Recative* y de *Oydonetto* en Sicilia⁷²⁵³. Don Pedro había otorgado carta de pago y recibo de dote en Madrid, ante el escribano Toribio Fernández del Monte, el 8 de noviembre de 1702⁷²⁵⁴.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Felipe Antonio Guerrero Zambrano, nacido en Granada y bautizado en el Sagrario de su catedral el 27 de agosto de 1651⁷²⁵⁵, por real provisión fechada en Madrid 21 de enero de 1666 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas se aprobaron en 22 de mayo siguiente⁷²⁵⁶.

2.^a Doña María Tomasa Guerrero Zambrano, que contrajo matrimonio con don Domenico de Branciforte, muerto en 1712, *conde de San Antonio (IV)*⁷²⁵⁷, diputado del reino de Sicilia en 1684, capitán general de las galeras de Cerdeña, hijo legítimo de don Girolamo Branciforte Campolo, *conde de San Antonio*, y de doña Eleonora Borgia⁷²⁵⁸.

⁷²⁴⁹ BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Guerrero Zambrano, Pedro», en *Diccionario biográfico español*, XXV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 79.

⁷²⁵⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.549, exp. 7; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.656, sin foliar, «Genealogía de Don Phelipe Guerrero Zambrano a quien su mag.^d ha hecho m.^d del avito de la orden de Santiago, natural de la Çiudad de Granada», Madrid, 22-I-1666.

⁷²⁵¹ AHP-Madrid, Prot. 14.291, fol. 537r-542r.

⁷²⁵² *Idem*, fol. 537v.

⁷²⁵³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 16), p. 646.

⁷²⁵⁴ AHP-Madrid, Prot. 14.291, fol. 205, fol. 205v-206r.

⁷²⁵⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.656, fol. 52v.

⁷²⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.656.

⁷²⁵⁷ AHP-Madrid, Prot. 14.291, fol. 206v; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 16), p. 646.

⁷²⁵⁸ EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile... Compimento della Parte Seconda*, Palermo, nella Stamperia de' Santi Appostoli, 1759, pp. 218-219.

Una vez graduado de bachiller y licenciado en derecho fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁷²⁵⁹.

Se trasladó a Madrid y aquí fue recibido como abogado de los Reales Consejos, y en 12 de septiembre de 1656 fue admitido como congregante de la Congregación de Abogados de la corte, cuando era su decano el licenciado don Juan Muriel de Berrocal, y prestó el juramento acostumbrado⁷²⁶⁰.

Por el mes de julio de 1668 se le hizo merced del oficio de consultor del virrey de Sicilia⁷²⁶¹. Tres años más tarde fue provisto en una plaza de consejero del de Santa Clara de Nápoles, en lugar del jubilado don Juan de Herrera, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 24 de febrero de 1671⁷²⁶².

Al cabo de cuatro años fue promovido a la presidencia del Consistorio en Sicilia, en lugar de don Horacio de la Torre, se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 22 de julio de 1675 y fue ejecutoriado en Milazzo en enero del año siguiente⁷²⁶³, y su vacante en el Consejo de Santa Clara se dio al doctor Pedro Rodríguez Cortés, a quien se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 1 de octubre de 1675⁷²⁶⁴.

En 1680 fue llamado a la villa y corte para despachar en la plaza de regente español por el reino de Sicilia en el Consejo Supremo de Italia, en la vacante de don Francisco Ortiz Cortés⁷²⁶⁵. Como tal regente concurrió con el Consejo de Italia en 1689 a las exequias de la reina doña María Luisa de Orleans⁷²⁶⁶.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo Supremo de Italia hasta la salida de los consejeros a Burgos en 1706, si bien no llegó a dirigirse allí, pero tampoco asistió al «supuesto Consejo» del archiduque, por lo que, al restablecerse el Consejo de Italia en Madrid, sobre consulta del mismo Consejo de 23 de septiembre de 1706 se resolvió que no debía ser considerado entre los ministros suspendidos y desterrados de la corte⁷²⁶⁷, y

⁷²⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.656, fol. 52v.

⁷²⁶⁰ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 38v, 68r.

⁷²⁶¹ *Ibidem*.

⁷²⁶² AGS. Secretarías Provinciales, libro 232, fol. 1r-2v.

⁷²⁶³ AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia...*, (n. 2336), fol. 301; LEVESQUE DE BURIGNY, Jean, *Storia generale si Sicilia*, V-1, Palermo, dalle Stampe di Abate, 1792, fol. 327; BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2334), p. xxx.

⁷²⁶⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 240, fol. 230v-231v.

⁷²⁶⁵ AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia...*, (n. 2336), fol. 174; BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2334), p. xxx; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Guerrero Zambrano, Pedro...», (n. 7249), p. 80. Advierto aquí que el Consejo de Cámara de Castilla, en consulta de 30 de diciembre de 1683, incluía en el primer lugar de los propuestos por dos votos a un «D. Pedro Guerrero», que bajó provisto, pero que se excusó de aceptar por su falta de medios y, es probable que se tratara del mismo regente Pedro Guerrero. Tal consulta, parca en datos, en AHN. Estado, leg. 6-379-2, n. 126: «En cumplimiento de la orden de Vm propone la cámara a Vmg.^d para otra Plaza del Consejo los sujetos siguientes y de sus títulos vienen aquí las relaciones. En primero lugar a Don pedro Guerrero, por dos votos. En segundo lugar a Don Ysidro de Camargo por tres votos. En tercero lugar a Don Juan pardo de Monzon por tres votos. M.^d 30 de Dic.^c 1683. Nombro a don pedro Guerrero». Hay nota al margen: «No se tiene presente en la cámara la relación de los títulos de Don pedro Guerrero», y a continuación se anota: «Señor haviendose excusado Don Pedro Guerrero de aceptar Plaza del Consejo por no tener medios bastantes a mantenerse. Vuelve la Cámara esta consulta a las reales manos de V. Mg.^d Para que elija al que fuere servido. Madrid a 6 de enero de 1684».

⁷²⁶⁶ VERA TASSIS Y VILLARROEL, Juan de, *Noticias historiales de la enfermedad, muerte y exequias de la esclarecida Reyna de las Españas Doña María Luisa de Orleans*, Madrid, por Francisco Sanz, 1690, fol. 207.

⁷²⁶⁷ AHN. Estado, libro 365, «Audiencia de oficio desde 23 de septiembre de 1701 hasta...», sin foliar: «Ministros que asistieron al supuesto Consejo. Cons.^{ta} de 23 de septiembre s.^{te} haverles intimado la orden de

cinco días más tarde don José Grimaldo dirigió un papel al presidente del Consejo de Italia para que se permitiera a Guerrero asistir al Consejo⁷²⁶⁸.

En su poder para testar, otorgado pocos días antes de su muerte, recordaba sus cerca de cincuenta años dedicados al real servicio y, en una práctica ya consolidada de patrimonialización de los servicios, disponía que, como no se hallaban remunerados, el rey los tuviera presente para retribuir a su mujer y a su hija y nietos⁷²⁶⁹.

Permaneció Guerrero como regente del Consejo Supremo de Italia hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don José de Leyza Eraso⁷²⁷⁰.

salir de esta Corte. Quedo enterado y por lo que mira a D. Pedro Guerrero se deviera haver escusado la notificacion y assi se le permitira volver a la Corte».

⁷²⁶⁸ *Idem*, sin foliar: «S.^r Regente D.ⁿ Pedro Guerrero. Papel del S.^r D.ⁿ Joseph Grimaldo para el s.^r Press.^{te} con fecha 28 de septiembre s.^{re} que se le permita que asista al Cons.^o Executese lo que S. M. manda».

⁷²⁶⁹ AHP-Madrid, Prot. 14.291, fol. 206r: «Declaro que ha que sirvo a su Mag.^d (q' Dios g.^{de}) y sus Antezesores mas de cinquenta años poco mas o menos, en diferentes empleos por cuyos servicios no se me ha hecho merzed alguna en cuya considerazion, y por el merito que he aduirdo en el dho tiempo, pongo a los pies del Rey Nuestro Señor D.ⁿ Ph.^c Quinto (que D.^s g.^{de}) a la dha Yll.^{ma} Señora D.^a Nicoletta Yachi, y Boloña mi Muger, y a la Ex.^{ma} Señora D.^a Thomasa Teresa Guerrero mi hija, y a mis nietos, y supplico a su Mag.^d los attienda y favorezca en sus pretenziones en remunerazion de los dhos mis servizios».

⁷²⁷⁰ AGI. Contratación, 5.785, l. 2, fol. 329r-330v; AGI. Contratación, 5.785, l. 3, fol. 67-68v, 70v-71r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 232, fol. 1r-2r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 240, fol. 230v-231v; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 38v, 68r; AHN. Estado, libro 365; AHN. Inquisición, leg. 1.549, exp. 7; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.656; AHP-Madrid, Prot. 14.291, fol. 205r-208v, 364r-367v, 537r-542r; AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia...*, (n. 2336), fol. 174, 301; VERA TASSIS Y VILLARROEL, Juan de, *Noticias historiales de la enfermedad...*, (n. 7266), fol. 207; EMANUELE E GAETANI, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile...*, (n. 7258), pp. 218-219; LEVESQUE DE BURIGNY, Jean, *Storia generale si Sicilia...*, (n. 7263), fol. 327; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 16), p. 646; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Guerrero Zambrano, Pedro...», (n. 7249), pp. 79-80.

1741 GUEVARA, Andrés de (Castilla)

Nació en Valladolid⁷²⁷¹; y murió en Madrid en 1576⁷²⁷², poco antes del 14 de junio, día en que se despachó título a su sucesor, en la vacante que había causado su muerte⁷²⁷³.

Contrajo matrimonio con doña Mayor de Guevara, nacida en Segovia⁷²⁷⁴ y muerta allí mismo bajo testamento que había otorgado en 1586⁷²⁷⁵, hermana que era de don ANTONIO DE GUEVARA, nacido en la primera mitad del siglo xvi y muerto en Madrid en 1592, administrador del almojarifazgo mayor de las Indias desde 1573 a 1581, proveedor general de Andalucía en 1580, y del Consejo de Hacienda de don Felipe II en 1584. Doña Mayor y don Antonio eran hijos legítimos de don Lope de Álava y Guevara y de doña Inés de Tapia⁷²⁷⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Gonzalo de Guevara⁷²⁷⁷. García Arias de Reinoso recordaba que había tenido por condiscípulo a un hijo del licenciado Guevara, pero no tengo certeza de que fuera este don Gonzalo u otro hijo de Guevara: «[F]ue mi condiscip.º un hijo suio y fraile despues grave alli de la santissm.^a trinidad»⁷²⁷⁸.

2.ª Doña Inés de Guevara⁷²⁷⁹, nacida en Segovia y muerta allí mismo, después de «padecer una bien grave, penosa y larga enfermedad», el 17 de septiembre de 1623⁷²⁸⁰, criada en la corte, donde según Batista de Lanuza «fue muy favorecida de la señora Reyna Doña Ana; que gustava mucho de tenerla en Palacio»⁷²⁸¹, profesó religiosa en el Carmen descalzo de Segovia, como Inés de Jesús, el 3 de octubre de 1580 y llevó al convento setecientos ducados de renta y otros doscientos en cada un año, que le dejó una tía suya, en 1588 pasó a la fundación del carmelo de San José de la ciudad de Zaragoza con la madre Isabel de Santo Domingo y sus compañeras, tuvo en su convento el oficio de sacristana, y al cabo de unos años regresó al convento de Segovia y allí fue su priora y vivió en él hasta su muerte⁷²⁸².

⁷²⁷¹ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 125v.

⁷²⁷² RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 219-220; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, José de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 575), I.ª Parte, fol. 354.

⁷²⁷³ AHN. Consejos, libro 707, fol. 162v.

⁷²⁷⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 16r; BATISTA DE LANUZA, Miguel, *Fvndacion y excelencias, del Conuento de S. Ioseph de Carmelitas descalzas de Çaragoça. Vidas y elogios de treynta Religiosas que han vivido y muerto en el con fama de Santidad*, Zaragoza, por los herederos de Pedro Lanaja y Lamarca, 1659, fol. 193.

⁷²⁷⁵ CALLEJO DELGADO, María Jesús, «El Convento de San Agustín de Segovia», en *Ciudad de Dios. Revista agustiniana*, 222, N.º 2, Madrid, 2009, p. 462.

⁷²⁷⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 355r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 16r.

⁷²⁷⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 16r.

⁷²⁷⁸ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 125v.

⁷²⁷⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 16r.

⁷²⁸⁰ BATISTA DE LANUZA, Miguel, *Fvndacion y excelencias, del Conuento de S. Ioseph...*, (n. 7274), fol. 196-197.

⁷²⁸¹ *Idem*, fol. 193.

⁷²⁸² *Idem*, fol. 192-197; CARVAJAL GALLEG0, José, «Las hijas de Santa Teresa de Jesús en el Pilar», en *Jerónimo Zurita, Cuadernos de Historia*, 29-30, Zaragoza, 1976-1977, p. 138.

Siguió las facultades de cánones y leyes y se graduó de bachiller en ellas y, más tarde, de licenciado⁷²⁸³.

Una vez graduado de bachiller *in utroque iure* fue elegido el 29 de agosto de 1543 en beca jurista del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁷²⁸⁴. Permaneció en él todos sus años de estatuto, esto es, hasta el curso de 1551 en 1552⁷²⁸⁵ y, acabado éste, pasó a la hospedería de su Colegio el 24 de diciembre de 1552⁷²⁸⁶, y así constan sus matrículas para los cursos de 1552 en 1553⁷²⁸⁷, y de 1553 en 1554, y este fue su último curso en Salamanca⁷²⁸⁸.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Sallamanca llevó en 1549 una de las cursatorias de Instituta y la leyó hasta 1553, tras lo cual pasó a la de Código y la leyó hasta 1555⁷²⁸⁹.

Permaneció durante largos años como colegial huésped en el Viejo de Salamanca hasta que, según Ruiz de Vergara: «[C]ansado de su poca suerte, se fue a la Corte»⁷²⁹⁰, donde se dedicó con gran fortuna al ejercicio de la abogacía: «Visto que sus negocios no se mejoraban quanto el quisiera se fue a la Corte y siguió el officio de advogacia en ella y fue principal advogado»⁷²⁹¹.

En Madrid, según García Arias de Reinoso, vivió «en la calle de Toledo, junto a la plaza»⁷²⁹² y, cuando era «celebre Abogado en ella»⁷²⁹³, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, el lugar del licenciado Arceo, que con grata licencia se había retirado a su casa, se le despachó su título por real cédula de 10 de agosto de 1564 y prestó juramento y tomó la posesión once días más tarde⁷²⁹⁴.

Al cabo de siete años fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de Castilla, en la vacante que había dejado el paso del doctor Avedillo al mismo Consejo Real, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 7 de noviembre de 1571⁷²⁹⁵.

⁷²⁸³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 16r.

⁷²⁸⁴ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 125v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 219-220; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, JOSÉ de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 575), I.^a Parte, I, fol. 354.

⁷²⁸⁵ AU-Salamanca, libro 271, fol. 15r: «Collegio de san br.^{mc} [...] El lic.^{do} andres de guevara legista».

⁷²⁸⁶ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 125v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 219-220.

⁷²⁸⁷ AU-Salamanca, libro 272, fol. 10r: «Colegio e colegiales de san br.^{mc} de salam.^{ca} [...] El lic.^{do} andres de guevara legista».

⁷²⁸⁸ AU-Salamanca, libro 273, fol. 11v: «Colegio de san br.^{mc} de salam.^{ca} [...] El lic.^{do} andres de guevara legista».

⁷²⁸⁹ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 125v; ESPERABÉ ARTEAGA, ENRIQUE, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 292, 294.

⁷²⁹⁰ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 220.

⁷²⁹¹ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 125v.

⁷²⁹² *Ibidem*.

⁷²⁹³ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 220.

⁷²⁹⁴ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 98, aunque le llama Íñigo.

⁷²⁹⁵ AHN. Consejos, libro 707, fol. 152r; *cfr.* HUET, JOSÉ MARÍA, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 157), p. 184.

Permaneció en el servicio de la fiscalía del Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco Chumacero de Sotomayor⁷²⁹⁶, oidor que era de la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁷²⁹⁷.

⁷²⁹⁶ AHN. Consejos, libro 707, fol. 162v.

⁷²⁹⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 152r, 162v; AU-Salamanca, libro 271, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 272, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 273, fol. 11v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 355r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 16r; BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Sumario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 125v; BATISTA DE LANUZA, Miguel, *Fvndacion y excelencias, del Conuento de S. Ioseph...*, (n. 7274), fol. 192-197; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 219-220; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, José de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 575), I.^a Parte, I, fol. 354; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 157), p. 184; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 292, 294; CARVAJAL GALLEG0, José, «Las hijas de Santa Teresa de Jesús...», (n. 7282), p. 138; CALLEJO DELGADO, María Jesús, «El Convento de San Agustín...», (n. 7275), p. 462.

1742 GUEVARA, Antonio de (Hacienda)

Vecino de la ciudad de Segovia; murió en Madrid a las siete de la mañana del 23 de septiembre de 1592, bajo testamento que había otorgado en Segovia, ante el escribano Juan de Junguito, el 2 de noviembre de 1587, adicionado por codicilo extendido en Madrid, ante el escribano Juan del Campillo, el 22 de septiembre de 1592⁷²⁹⁸.

Hijo legítimo de don Lope de Álava y Guevara, de una familia originaria de Álava, avescindado más tarde en la ciudad de Segovia, litigó con su ayuntamiento en 1525 su hidalguía y obtuvo carta ejecutoria en 1525⁷²⁹⁹, y en ella se dedicó al comercio y como tal constan sus actividades en 1553⁷³⁰⁰; y de doña Inés de Tapia⁷³⁰¹, muerta en Segovia bajo testamento que había otorgado en 1564⁷³⁰².

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Gonzalo de Guevara, que contrajo matrimonio con doña María Manrique de Guevara, la que, viuda y sin hijos de esta unión, contrajo segundo matrimonio con don Fernán Duque de Estrada⁷³⁰³.

2.º Don Juan de Guevara, que contrajo matrimonio con doña Ana Mercado de Peñalosa, que fundó el Carmen descalzo de Segovia⁷³⁰⁴, hija legítima que era de don PEDRO MERCADO DE PEÑALOSA, muerto en Segovia en 1553, se le dio plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1530, promovido a una plaza del Consejo de las Indias en el año siguiente, pasó a otra de alcalde de Casa y Corte en 1535 y al Consejo de Castilla en 1537, de doña Catalina Briceño Ronquillo⁷³⁰⁵.

3.º Don Andrés de Guevara, muerto bajo testamento otorgado en Madrid, ante el escribano Jerónimo de Sosa, el 9 de mayo de 1593⁷³⁰⁶, arcediano de Sepúlveda y canónigo de Segovia⁷³⁰⁷.

4.ª Doña Mayor de Guevara, nacida en Segovia⁷³⁰⁸ y muerta allí mismo bajo testamento que había otorgado en 1586⁷³⁰⁹, que contrajo matrimonio con el licenciado don

⁷²⁹⁸ AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, 134, 14; *cfr.* CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España*, III, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau, 1876, p. 601; ASTRANA MARÍN, Luis, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra. Con mil documentos hasta ahora inéditos y numerosas ilustraciones y grabados de época*, III, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1951, p. 342; ASTRANA MARÍN, Luis, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra. Con mil documentos hasta ahora inéditos y numerosas ilustraciones y grabados de época*, V, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1953, pp. 33, 35; CALLEJO DELGADO, María Jesús, «El Convento de San Agustín...», (n. 7275), p. 462.

⁷²⁹⁹ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 376, exp. 70; ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 495, exp. 3.

⁷³⁰⁰ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 784, exp. 24.

⁷³⁰¹ AGI. Contratación, 5.537, l. 2, fol. 92r: «Antonio de guebara v.º de segovia hijo de lope de alava y de doña ynes de tapia [...]»; *cfr.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 355r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 16r.

⁷³⁰² CALLEJO DELGADO, María Jesús, «El Convento de San Agustín...», (n. 7275), p. 461.

⁷³⁰³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 16r.

⁷³⁰⁴ *Ibidem*.

⁷³⁰⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-42, fol. 170v, «Genealogía de la casa de Ronquillo, condes de Gramedo».

⁷³⁰⁶ ASTRANA MARÍN, Luis, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra...*, (n. 7298), III, p. 342.

⁷³⁰⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 16r.

⁷³⁰⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 16r; BATISTA DE LANUZA, Miguel, *Fvndacion y excelencias, del Conuento de S. Ioseph...*, (n. 7274), fol. 193.

⁷³⁰⁹ CALLEJO DELGADO, María Jesús, «El Convento de San Agustín...», (n. 7275), p. 462.

ANDRÉS DE GUEVARA, nacido en Valladolid y muerto en Madrid en 1576, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, en el que permaneció como huésped hasta 1554, cuando pasó a la corte y aquí, después de dedicarse exitosamente a la abogacía, se le dio plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que pasó en 1572 a la de fiscal del Consejo de Castilla.

5.^a Doña Antonia de Tapia y Guevara⁷³¹⁰.

6.^a Doña Isabel de Guevara, religiosa profesa en el monasterio de San Antonio el Real de la ciudad de Segovia⁷³¹¹.

Contrajo matrimonio con doña Catalina de Fonseca, hija legítima que era de don Alonso de Fonseca, señor de Villanueva de Cañedo, y de doña Juana Enríquez⁷³¹².

Hijas legítimas suyas fueron:

1.^a Doña Inés de Guevara, nacida en Segovia⁷³¹³ y muerta en Granada en 1596, según se dijo envenenada, y que contrajo matrimonio con don Alonso Téllez Girón, nacido en Osuna⁷³¹⁴, a quien por real cédula de 2 de agosto de 1581 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁷³¹⁵, se le siguió causa por la muerte de su mujer y esta dio lugar a un largo proceso, porque pretendió eximirse de la jurisdicción del licenciado Peredo Velarde, alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, a quien se había dado comisión, por real provisión fechada en Madrid el 25 de septiembre de 1596, para que averiguase los culpados de la muerte de doña Inés de Guevara y si don Alonso Téllez Girón había cometido pecado nefando⁷³¹⁶. De esta unión fue fruto doña Catalina Téllez Girón y Guevara, nacida de paso en la ciudad de Sevilla y muerta bajo poder para testar otorgado en Toledo, ante el escribano José Jacinto Sánchez, el 30 de mayo de 1694⁷³¹⁷, menina que había sido de la emperatriz, que contrajo matrimonio con don **CARLOS DE ARELLANO Y URRETA**, nacido en la villa de Alcanadre hacia 1585 y muerto en Madrid en 1660, caballero de la Orden de Santiago en 1608, gentilhombre de la casa de don Felipe III en 1604, luego uno de sus cuatro caballerizos, se le dio plaza *ad honorem* del Consejo de Hacienda en 1642.

2.^a Doña Juana Enríquez de Guevara y Fonseca, segunda mujer de don **ANTONIO DE QUINTANADUEÑAS Y VILLEGAS**⁷³¹⁸, nacido en Burgos y muerto en Madrid en 1626, *marqués de la Floresta de Trifontana (I)*, después de haber estudiado cánones y leyes en Oñate y Salamanca y de haberse graduado de doctor, don Felipe III le dio el oficio de consultor de

⁷³¹⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 16r.

⁷³¹¹ *Ibidem*.

⁷³¹² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 355r.

⁷³¹³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 16r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/323, fol. 97v.

⁷³¹⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 355r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/323, fol. 97v.

⁷³¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.565.

⁷³¹⁶ AH-Nobleza, Osuna, c. 3.432, d. 21-26.

⁷³¹⁷ *Memorial ajustado hecho en virtud de decreto de la Real Junta de Comercio y Moneda, y comprobado con citación, y asistencia de las partes, del pleito que sigue en ella el Ex.^{mo} Señor Don Manuel Fulgencio Ramírez de Arellano, actual Conde de Murillo, y Peñarrubia, Marqués de Villa Castel, con D. Fernando Sebastián de Liñán, Cavallero Noble de Aragón [...] sobre la propiedad y pertenencia de las Minas de Hierro, sitas en el término de la referida villa de Ojos Negros [...]*, Madrid, 22 de julio de 1770, fol. 64v.

⁷³¹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 17v [2.^a foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 16r.

los virreyes de Sicilia, y fue nombrado regente español por el reino de Sicilia en el Consejo Supremo de Italia en 1604.

Dedicado al comercio consta que, en 7 de marzo de 1560, se despachó como mercader a la Nueva España⁷³¹⁹. Años más tarde, ya establecido en Sevilla, desde 1573 participaba en la administración del almojarifazgo mayor de las Indias, en 1580 tomó, además, la administración del almojarifazgo mayor de Sevilla, y en el año que los tuvo a su cargo logró un muy importante incremento de la recaudación, entre 1580 y 1583 también se ocupó en la administración de la renta de las lanas que se exportaban desde Andalucía, y por este mismo tiempo actuaba como administrador de la almadraba de Cádiz⁷³²⁰.

Durante el año de 1583 permaneció en Sevilla en cumplimiento de la comisión que se le había dado para la venta de juros, oficios y, en general, de diversos arbitrios, para obtener ingresos en un momento en que eran especialmente urgentes, sobre todo, por las exigencias que imponían los negocios del reino de Portugal. De sus actuaciones en esta confianza dio cuenta permanente a la corte, y de todas ellas tenía especial cuidado la Junta formada por Pazos, Busto de Villegas, Hernando de Vega y Garnica, con una creciente intervención del secretario Antonio de Eraso, respecto de la cual existe una importante serie de comunicaciones durante el año de 1583 y de las resoluciones del monarca, las más de ellas, realizadas por la vía de Eraso⁷³²¹.

Se dispuso que Guevara pasara a la corte a dar cuenta de lo que había obrado en Sevilla en 1583 y, así, a principios de enero ya había hecho su viaje, y el secretario Eraso informaba al rey que había llegado el 6 de enero de 1584⁷³²². La buena opinión de las actuaciones de Guevara movieron a aquella Junta a proponer a Felipe II que le diera entrada en el Consejo de Hacienda, lo que el rey tuvo a bien a primeros de marzo de 1584, pues ya el domingo 10 de aquel mes don Fernando de Vega escribía a Felipe II para decirle que el secretario Eraso les había dicho en la Junta que el rey «se había resuelto en nombrar por del Consejo de Hacienda a Antonio de Guevara, como los de la Junta lo supplicamos», y estimaba que, salvo que el monarca tuviera a bien cosa distinta, podría tomar la posesión el lunes⁷³²³. Hay en el legajo de papeles manuscritos con consultas originales de Eraso a Felipe II, conservado en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, una nota de Eraso al rey sin fecha, en la que le da cuenta de la carta que el día anterior le había dirigido Hernando de Vega, en la que lo único urgente de responder era la posesión de Guevara de su plaza del Consejo de Hacienda, pues Vega la tenía dispuesta para ese mismo día por la

⁷³¹⁹ AGI. Contratación, 5.537, l. 2, fol. 92r: «vij de março de 1560. Antonio de guevara v.º de segovia hijo de lope de alava y de doña ynes de tapia a nueva españa por mercader».

⁷³²⁰ ULLOA, Modesto, *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977, p. 291; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Guevara, Antonio de», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Javier Carlos de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía...*, (n. 575), pp. 392-393; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 6597), p. 144; CÁRDENAS PIERA, Emilio, *Índice onomástico de la colección de libros de registro del Archivo General Militar de Madrid*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2005, p. 279; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Guevara, Antonio de», en *Diccionario biográfico español*, XXV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 87.

⁷³²¹ Bus. Ms. 2.657, fol. 48r, 44r, 56r, 66r-68v, 71r-73v, 75r, 79r-80v, 83r, 99r, 101r.

⁷³²² *Idem*, fol. 107r: «Antonio de guevara llego aquí puntualmente el dia de los reyes como se le scrivio, y pues plaçiendo a nro s.ª V. m.ª sera aquí tan presto, entonçes acordandolo a V. m.ª sebastian de santoyo mandara lo que sea servido q' haga en darle quenta de los negoçios de su serv.º q' le an movido a hazer este camino [...] 8 de henero de 1584».

⁷³²³ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 6597), p. 144.

tarde: «No ay cosa en el papel de her.^{do} de vega q' scrivio ayer a v. m.^d q' sea tan de prissa q' obligue a occupar a V. m.^d con el, pues siendo servido le vera mañana, solo sperara ver lo q' V. m.^d le responde en lo de tomar esta tarde ant.^o de guevara la posesion en el Cons.^o, y por tenerle prevenido para q' lo haga, siendo V. m.^d servido sea bien darle respuesta a esto»⁷³²⁴. Felipe II lo tuvo a bien y, de su real mano, respondió: «Esta bien esto, y lo de Ant.^o de guevara»⁷³²⁵ y, así, Guevara hubo de tomar la posesión en el Consejo de Hacienda el lunes 11 de marzo de 1584⁷³²⁶.

Guevara, poco después, regresó a Sevilla para ocuparse en sus tareas de proveedor general de Andalucía, empleo que se le había encargado en 1580⁷³²⁷, pero también se le confiaron otras comisiones y, así, por real cédula fechada en Madrid el 14 de noviembre de 1584 se le encargó que, con el presidente y contador de la Casa de la Contratación, hicieran tanteos del dinero que se había entregado al factor Francisco Duarte y su hijo y de los gastos que habían hecho⁷³²⁸, pues por real cédula dada en El Pardo el 17 de octubre de ese mismo año se le había dirigido otra real cédula para que se tomaran cuentas al expresado factor Francisco Duarte⁷³²⁹. En los años siguiente entendió, especialmente, en su tareas de proveedor y, así, por ejemplo, lo hizo para procurar el despacho de las flotas, como cuando en noviembre de 1585 se le participó la decisión del Consejo de Indias que, por ningún motivo, se suspendiera el despacho de la flota de Tierra Firme y que hiciera ver al Consulado la conveniencia de tal decisión⁷³³⁰, en el año siguiente entendió en la provisión de bastimentos para la armada del *marqués de Santa Cruz*⁷³³¹, y en 1588 se ocupó en la provisión de artillería para las naos de la armada que había de pasar con la flota de Tierra firme del mando del general don Diego de la Rivera⁷³³². Esta fue la época en la que tuvo a su servicio, como comisario, a Miguel de Cervantes y Saavedra⁷³³³.

Durante los años que permaneció en Sevilla, además, fue requerida su opinión sobre varios asuntos, por ejemplo, el relativo al viaje que habían de hacer dos navíos para el socorro, que se había mandado hacer al virrey del Perú a los pobladores que se había dejado en los dos fuertes levantados en el Estrecho de Magallanes, a que respondió desde Sevilla el 12 de enero de 1587⁷³³⁴. Aunque según Veitia y Linage, en 1588 Guevara había pasado a servir el empleo de proveedor general de las Armadas y Flotas de Indias, en esta ocupación parece que entendía desde tiempo antes⁷³³⁵.

⁷³²⁴ Bus. Ms. 2.657, fol. 77r.

⁷³²⁵ *Ibidem*.

⁷³²⁶ La referida consulta de Eraso no tiene fecha, pero con letra distinta se apunta que es de «3 Nov. 83» que, de ser exacta, anticiparía la entrada de Guevara en el Consejo de Hacienda. Con todo, la carta de Vega, en la que anunciaba que disponía que Guevara tomara la posesión «el lunes», era de 10 de marzo de 1584, que cayó en domingo, la posesión había de ser el lunes 11. De este modo, la consulta que Eraso escribe respecto del papel de Vega, que era del día anterior («q' scrivio ayer»), pareciera que debe ser, precisamente de ese lunes 11 de marzo de 1584, pues en ella advertía que ese mismo día por la tarde estaba prevenido por Vega la posesión de Guevara.

⁷³²⁷ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Guevara, Antonio...», (n. 7320), p. 393.

⁷³²⁸ AGI. Indiferente General, 1.957, l. 4, fol. 5r.

⁷³²⁹ *Idem*, fol. 1v-2r, 5r-5v.

⁷³³⁰ *Idem*, fol. 37v-38r.

⁷³³¹ AGI. Indiferente General, 741, n. 67.

⁷³³² AGI. Indiferente General, 1.957, l. 4, fol. 109v-111r.

⁷³³³ ASTRANA MARÍN, Luis, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra...*, (n. 7298), V, pp. 33-42.

⁷³³⁴ AGI. Patronato, 33, n. 4, r. 3.

⁷³³⁵ VEITIA LINAGE, José de, *Norte de la Contratacion...*, (n. 1632), fol. 165, 166, 167.

Sólo a su regreso a la corte, en torno a 1589, se incorporó efectivamente al servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda, y aquí entró en la «Junta Grande de Hacienda» establecida en enero de 1591⁷³³⁶ y, así, por el mes de febrero siguiente entró en la junta, que se tuvo en casa del presidente del Consejo Real, en la que se resolvieron varios puntos tocantes al arbitrio de la harina⁷³³⁷.

Al poco tiempo de que el licenciado Paulo de Laguna asumiera la dirección del Consejo de Hacienda, por el mes de mayo de 1592, y cuando se investigaban diversas acusaciones de fraudes y malos manejos en su desempeño como proveedor general y en el de sus empleados⁷³³⁸, le sorprendió la muerte⁷³³⁹.

⁷³³⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo...*, (n. 7298), III, pp. 545-546; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Guevara, Antonio de...», (n. 7320), pp. 87-88.

⁷³³⁷ AGS. Patronato, leg. 82, 378.

⁷³³⁸ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Guevara, Antonio...», (n. 7320), p. 393; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Guevara, Antonio de...», (n. 7320), p. 88.

⁷³³⁹ AGI. Contratación, 5.537, l. 2, fol. 92r; AGI. Indiferente General, 741, n. 67; AGI. Indiferente General, 1.957, l. 4, fol. 1v-5v, 37v-38r, 109v-111r; AGI. Patronato, 33, n. 4, r. 3; AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, 134, 14; AGS. Patronato, leg. 82, 378; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 376, exp. 70; AH-Nobleza, Osuna, c. 3.432, d. 21-26; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.565; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 784, exp. 24; ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 495, exp. 3; Bus. Ms. 2.657, fol. 48r, 44r, 56r, 66r-68v, 71r-73v, 75r, 77r, 79r-80v, 83r, 99r, 101r, 107r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 17v [2.ª foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-42, fol. 170v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 355r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 16r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/323, fol. 97v; BATISTA DE LANUZA, Miguel, *Fvndacion y excelencias, del Conuento de S. Ioseph...*, (n. 7274), fol. 193; VEITIA LINAGE, José de, *Norte de la Contratacion...*, (n. 1632), fol. 165, 166, 167; *Memorial ajustado...*, (n. 7317), fol. 64v; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo...*, (n. 7298), III, pp. 545-546, 601; ULLOA, Modesto, *La hacienda real de Castilla...*, (n. 7320), p. 291; ASTRANA MARÍN, Luis, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra...*, (n. 7298), III, p. 342; ASTRANA MARÍN, Luis, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra...*, (n. 7298), V, pp. 33-42; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Guevara, Antonio...», (n. 7320), pp. 392-393; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 6597), p. 144; CÁRDENAS PIERA, Emilio, *Índice onomástico...*, (n. 7320), p. 279; CALLEJO DELGADO, María Jesús, «El Convento de San Agustín...», (n. 7275), pp. 461-462; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Guevara, Antonio de...», (n. 7320), pp. 87-88.

1743 GUEVARA, Hernando de (Castilla – Hacienda – Inquisición – Cruzada)

Nació en el lugar de Treceño, provincia de Álava, en torno a 1485⁷³⁴⁰; y murió el 25 de noviembre de 1546⁷³⁴¹, bajo testamento, que había otorgado en Valladolid el 17 de octubre de ese mismo año⁷³⁴².

Hijo legítimo de don Juan Beltrán de Guevara; y de doña Inés, en ocasiones llamada Ana, de Ureña⁷³⁴³. Don Juan era hijo natural de don Beltrán de Guevara, señor de Escalante, Treceño, Valdaliga y casa de Zavallos, hijo el segundo que era de don Beltrán de Guevara, señor de Oñate⁷³⁴⁴.

Hermano suyo fue:

1.º Don Antonio de Guevara, muerto en Mondoñedo el viernes 3 de abril de 1545, bajo testamento que había otorgado en Valladolid, ante el escribano Juan de Santiesteban, el 7 de enero de 1544 y su cuerpo cadáver fue depositado en su catedral, y en 1552 sus restos fueron trasladados al sepulcro que se había labrado en la capilla que había fundado y erigido en el convento de frailes menores observantes de San Francisco de la ciudad de Valladolid⁷³⁴⁵, del convento de frailes menores observantes de San Francisco de la ciudad de Valladolid, en el que mandó labrar una capilla, luego conocida como «Capilla de Mondoñedo»⁷³⁴⁶, desde antiguo bien conocido por sus actuaciones al servicio del rey emperador y por sus obras, predicador real desde 1523, llamado a intervenir en variadas juntas en los años siguientes, cronista del emperador desde 1526, obispo de Guadix dos años después y de Mondoñedo en 1537⁷³⁴⁷.

⁷³⁴⁰ REDONDO, Agustín, «Un conseiller de Charles-Quint, ancien boursier du Collège Espagnol Saint-Clément de Bologne: le docteur Fernando de Guevara (1585?-1546)», en *Studia Albornotiana*, XII, *El cardenal Albornoz y el Colegio de España*, II, Zaragoza, Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia, 1972, pp. 278-279.

⁷³⁴¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1042r: «Por virtud de una c.ª de su alteza [...] para que el dho alcozer pague estas ccM [...] a los hered.ºs del dho doctor guevara no embargante que fall.º a xxv de noby.º del dho año de dxxlv [...]».

⁷³⁴² REDONDO, Agustín, «Un conseiller de Charles-Quint...», (n. 7340), pp. 292-293; REDONDO, Agustín, *Antonio de Guevara (1480?-1545) et l'Espagne de son temps. De la carrière officielle aux oeuvres politico-morales*, Genève, Librairie Droz, 1976, p. 67.

⁷³⁴³ REDONDO, Agustín, *Antonio de Guevara...*, (n. 7342), p. 49; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidianae...*, (n. 2735), II, p. 541; *cfr.* JONES, Joseph R., «El doctor Hernando de Guevara, del Consejo de su Majestad», en *Studia Albornotiana...*, (n. 7340), XII, p. 299, que la llama Mencía de Ureña; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa y MENDOZA GARCÍA, Isabel, «Guevara, Fernando», en *Diccionario biográfico español*, XXV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 92.

⁷³⁴⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 6v; *cfr.* LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 506, que afirma que don Hernando de Guevara era hijo legítimo de don Beltrán de Guevara y Quesada, y de doña Mencía de Noreña Calderón, dama de la reina doña Isabel.

⁷³⁴⁵ SOBREMONTÉ, Matías de, *Noticias Chronographicas...*, (n. 2728), fol. 189r: «Del Sepulcro del Obispo, que está en medio de su Capilla dize el Libro antiguo de las de este Combento. Murio el Obispo en Mondoñedo Viernes de la Cruz del año de 1545, trageron sus huesos y los de su hermano a esta Capilla año de 1552. Estan metidos en dos arcas pequeñas pintadas. Puso aquella piedra un su Mayordomo Sebastian Martinez, a quien el havie hecho muchas buenas obras año de 1565 fol. 124 pag. 1».

⁷³⁴⁶ *Idem*, fol. 186v.

⁷³⁴⁷ Sobre Antonio de Guevara es imprescindible la ya citada obra de REDONDO, Agustín, *Antonio de Guevara...*, (n. 7342).

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1524, y fue su comendador de Bienvenida en 1532, y por el mes de julio de 1546 se le dio la encomienda de Villamayor⁷³⁴⁸.

Contrajo matrimonio con doña Isabel de Villegas⁷³⁴⁹, de la que Galíndez de Carvajal escribía que decían que era conversa⁷³⁵⁰, y que murió, bajo poder para testar que confirió a su marido el 17 de septiembre de 1535⁷³⁵¹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Juan de Guevara, que sucedió en el mayorazgo de Muñico fundado por su padre⁷³⁵², caballero de la Orden de Santiago, alcaide de Bienvenida, que contrajo matrimonio con su prima doña Juana de Guevara, padres que fueron de don Fernando de Guevara, sucesor en el mayorazgo de Muñico, que contrajo matrimonio en Ávila con doña Luisa Vela⁷³⁵³.

2.º Don Pedro Vélez de Guevara, nacido en Toledo en 1529 y muerto en Sevilla el 17 de enero de 1591, estudió en la Universidad de Salamanca, donde trabó amistad con Arias Montano, y en ella se graduó de bachiller en cánones y consta su última matrícula para el curso de 1565 en 1566, tras lo cual hubo de pasar a la Universidad de Valladolid, en la que recibió el grado de licenciado, ordenado de clérigo consta que en 1546 era prior de las ermitas de iglesia de Sevilla, en la que también gozaba de una media ración desde 1560 y su canónigo doctoral desde 1569, arcediano de la catedral de Cuenca desde 1575⁷³⁵⁴.

3.º Don Antonio de Guevara, capellán mayor de don Felipe II, prior de San Miguel de Escalada⁷³⁵⁵.

4.ª Doña Marina de Guevara, que contrajo matrimonio con don Gonzalo de Monroy⁷³⁵⁶.

5.ª y 6.ª. Otras dos hijas, que profesaron religiosas en el convento de Santa Cruz de Valladolid de la Orden de Santiago⁷³⁵⁷.

Una vez graduado de bachiller en cánones, probablemente en la Universidad de Valladolid⁷³⁵⁸, fue presentado por el obispo y cabildo de Burgos para estudiar derecho canónico

⁷³⁴⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores...*, (n. 1388), I, p. 366; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores...*, (n. 1719), II, p. 442; REDONDO, Agustín, «Un conseiller de Charles-Quint...», (n. 7340), p. 290.

⁷³⁴⁹ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 506.

⁷³⁵⁰ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1881), II, p. 502.

⁷³⁵¹ REDONDO, Agustín, «Un conseiller de Charles-Quint...», (n. 7340), p. 282.

⁷³⁵² LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 506.

⁷³⁵³ DÁVILA Y SAN VITORES, Gerónimo, *El rayo de la guerra, hechos de Sancho Davila: sucessos de aquellos tiempos, llenos de afmiracion. Algunas noticias de Avila, sus pobladores, y familias que tocan al que lo escribe*, Valladolid, por Antonio de Figueroa, 1713, fol. 352; MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Cristóbal de, *Representacion que haze D. Christoval de Moscoso y Montemayor, Conde de las Torres, Marques de Cullera, Señor de la Albufera, Gentil-hombre de la Camara de su Magestad, y Capitan General de sus Exercitos, al Rey nuestro Señor*, Madrid, en Casa de Diego Martínez Abad, 1722, fol. 202.

⁷³⁵⁴ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 4434), V, pp. 12, 55; y el documentado estudio de GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, «Aproximación a la biografía de dos juristas «gallegos» del siglo XVI nominados 'Pedro Vélez de Guevara'», en *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 10, La Coruña, 2006, pp. 471-509.

⁷³⁵⁵ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 506.

⁷³⁵⁶ *Ibidem*.

⁷³⁵⁷ *Ibidem*.

⁷³⁵⁸ REDONDO, Agustín, «Un conseiller de Charles-Quint...», (n. 7340), p. 279.

en el Colegio de San Clemente de Bolonia y fue admitido el 4 de noviembre de 1506 por Diego Velázquez. En el curso 1508 en 1509 era ecónomo del Colegio y en el de 1510 en 1511 era consiliario canonista. En 11 de mayo de este último año recibió el grado de doctor en derecho canónico y en el curso siguiente, esto es, en el de 1512 en 1513, era consiliario canonista y profesor en Bolonia de Sexto y Clementinas y, finalmente, en el curso de 1513 en 1514 sirvió el oficio de rector de su Colegio, aunque lo hizo por muy breve tiempo, porque dejó el Colegio poco antes del 6 de noviembre de 1513, día en que ya lo substituía como rector el colegial Juan Menéndez⁷³⁵⁹.

Cuando don Hernando de Guevara salió del Colegio de San Clemente su primo don Diego de Guevara, antiguo mayordomo y consejero de don Felipe I, servía en Flandes como mayordomo al joven príncipe don Carlos y se hallaba en la gracia de Chièvres, y a ellos debió seguramente su entrada en el círculo de servidores del joven príncipe, de quien pasó a ser uno de sus consejeros⁷³⁶⁰. En este carácter aparecía en 1515 cuando, ya jurado don Carlos como conde de Flandes en enero de aquel año y sabida poco después la enfermedad de su abuelo el rey don Fernando el Católico, reunió el joven príncipe a los de su Consejo para tratar de lo que había de hacer en relación con sus señoríos de España, y entre tales consejeros españoles se hallaba el doctor Hernando de Guevara⁷³⁶¹, y de aquella reunión resultó la decisión de enviar a los reinos de España al cardenal don Adriano de Utrecht para que visitara al anciano rey don Fernando⁷³⁶².

La muerte del rey don Fernando en 1516 dio ocasión a graves alteraciones en el reino de Sicilia, cuyo virrey Hugo de Moncada, con la previa consulta del Sacro Consejo y de varios juristas, había acordado continuar en el servicio de su oficio, ante la opinión de aquellos que estimaban que, con la muerte del, rey cesaba su jurisdicción, pero la salida de los barones de la ciudad, que siguió a aquel acuerdo, y la odiosidad que se había granjeado de los panormitanos durante su gobierno acabó en una reacción tumultuaria que lo llevó a abandonar la ciudad el 7 de marzo de 1516 y pasar a Messina, en la que entró dos días más tarde y fue recibido como virrey y en ella permaneció mientras las restantes ciudades del reino, a imagen de Palermo, desconocían su gobierno⁷³⁶³. Llegadas a Bruselas las

⁷³⁵⁹ *Idem*, pp. 279-281; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 2735), II, n.º 624, pp. 541-543.

⁷³⁶⁰ REDONDO, Agustín, «Un conseiller de Charles-Quint...», (n. 7340), p. 281; REDONDO, Agustín, *Antonio de Guevara...*, (n. 7342), p. 110; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Guevara, Hernando de», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V. Segunda Parte...*, (n. 1872), III, p. 196.

⁷³⁶¹ SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del Emperador Carlos V*, I, Madrid, Imprenta del Patronato de Huéfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920, cap. XXIII, pp. 85-86: «[E]l Príncipe D. Carlos fue jurado en Bruselas por Conde de Flandes [...] y como el Príncipe fue jurado procuró luego de visitar todas sus tierras y fue a Gante y a Amberes y a Brujas [...] y fue asimismo a Holanda y a Celanda y a todos los otros sus señoríos [...] y despues de lo haber visto todo se volvió a Bruselas, donde supo de la indisposicion del Rey Don Fernando, su abuelo, y pareció a Su Alteza y a todos los grandes del su Consejo que se tratase en lo que se habia de hacer para en lo que tocaba a su señorío de España; y se juntaron en Consejo algunos caballeros españoles de los que con él estaban, como fueron D. Alonso Manrique, Obispo de Badajoz, D. Fiego de Guevara, el Doctor Guevara, que era del Consejo del Príncipe, y D. Juan de Lanuza, que estaba por Embajador del Rey Don Fernando».

⁷³⁶² *Idem*, p. 86; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V Max. Fortissimo. Rey Catholico de España, y de las Indias, Islas, y tierra firme del Mar Oceano*, I, Pamplona, en casa de Bartholome Paris, 1614, libro I, § LVIII, fol. 47.

⁷³⁶³ FAZELLO, Thomas, *De rebus Siculae decades duae*, Panormi, Typis excudebat Ioannes Mattaeus Mayda et Francisci Carrara, 1560, dec. II, libro X, cap. unic., fol. 596-600; BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2334), pp. 148-154.

noticias de estos hechos, decidió el príncipe don Carlos enviar al comendador don Diego del Águila y al doctor Hernando de Guevara a Nápoles y Sicilia a la averiguación de lo sucedido⁷³⁶⁴. Hicieron su viaje desde Bruselas y, el 31 de mayo de 1516 el virrey Moncada, desde Messina, escribía al cardenal Jiménez de Cisneros que tenía noticias de que ya el doctor Guevara había llegado a Nápoles⁷³⁶⁵. Según el mismo Moncada, en carta que dirigía al rey don Carlos desde Messina el 1 de julio de 1516, don Diego del Águila y el doctor Guevara habían estado treinta y seis días en Nápoles, sin que en todo ese tiempo le hubieran dado noticia de las cartas reales con las que habían llegado⁷³⁶⁶, y efectivamente salieron de Nápoles a Palermo, a bordo de dos galeras el 15 de julio de 1516, según decía el virrey de Nápoles a la reina doña Juana en carta fechada cuatro días más tarde⁷³⁶⁷. En el desempeño de su comisión en Palermo hallaron una serie de dificultades, que hicieron prudente no dar estricta ejecución a las órdenes que traían y, para lograr la pacificación y quietud, hubieron de recurrir a otros medios, y así lo informó Águila a la reina doña Juana en carta fechada en Palermo el 31 de agosto de 1516⁷³⁶⁸.

Uno de los medios que contribuyó a la quietud del reino de Sicilia fue el nombramiento de un nuevo virrey, el lugar de Moncada, y el elegido fue don Héctor Pignatelli *conde de Monteleón*, a quien se le dieron sus despachos en Bruselas el 22 de febrero de 1517 y tomó la posesión en Palermo el 1 de mayo siguiente, quien entendió en los sucesos de la revuelta contra Moncada e hizo apresar a veinte de sus principales cabecillas y, a la vez, hizo publicar un bando de perdón real a los panormitanos, pero los temores de parte de la población a que pudieran ser castigados posteriormente y a que aún se mantenían antiguos partidarios del virrey Moncada ocasionaron una nueva revuelta y la conjura para que, el 23 de julio de 1517, día de la festividad de santa Cristina, al aprovechar que todos aquellos de quienes sospechaban estarían en la catedral, tomaran allí venganza en ellos⁷³⁶⁹. Aunque Fazello, testigo de aquella conjuración y de las venganzas que tomaron contra los

⁷³⁶⁴ DORMER, Diego Josef, *Anales de Aragon...*, (n. 6540), cap. VI, fol. 26: «Diose aviso al Rey Principe, al Virrey de Napoles, y a su Consejo, y su Alteza mandó a D. Diego y al Doctor Fernando de Guevara, que passaran a Sicilia, y se informassen de los tumultos, aplicandose a pacificarlos»; *cfr.* FAZELLO, Thomas, *De rebus Siculae...*, (n. 7363), dec. II, libro X, cap. unic., fol. 600.

⁷³⁶⁵ *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, XXIV, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1854, pp. 181-182: «[Q]ue a S. M. y a los de su Real Consejo ha parecido proveer y ordenar de enviar al comendador Diego del Águila y al doctor Fernando de Guevara del su Consejo, para que vengan en este reino en la ciudad de Palermo, y tomen las informaciones del caso como ha pasado, porque S. A. tiene voluntad de mandar castigar los que se fallaren culpantes. Y de Nápoles tengo aviso como el dicho doctor Fernando de Guevara es allí arribado».

⁷³⁶⁶ *Idem*, XXIV, p. 188: «Despues que llegó el dicho doctor Guevara a Nápoles, estovieron él y Diego del Águila treinta y seis dias antes que partiesen para la ciudad de Palermo. Los cuales ni a mi, ni a esta ciudad, ni a los condes ni barones que se fallan aquí en servicio de V. A. no escribieron ni ficiéron saber que traian letras de V. M. para ellos [...]».

⁷³⁶⁷ *Idem*, XXIV, p. 196: «El Rey mi Señor ha enviado agora al dicho reino al embajador Diego del Águila y al dotor Guevara para tomar informacion de todo lo pasado. Partieron de aquí a los 15 de julio con dos galeras».

⁷³⁶⁸ *Idem*, XXIV, p. 251: «[Y]o con el dicho dotor Guevara determiné de venir derecho aquí a Palermo, como el Rey nuestro Señor lo mandaba por su instrucion, a donde fuimos bien recibidos honradamente, y bien tratados y mejor guardados; porque desde la hora que llegué a mi posada, siempre me tuvieron la casa cercada de noche y de día, por que no pudiese haber informacion de persona aquellos tuviesen por sospechosa, y algunos que entraron de dia fueron amenazados de muerte. Entendiendo todas estas cosas y los medios por do se gobernaban, fue menester tomar otro camino duera del ordinario, para entender en la pacificacion que se requeria poner en esta cibdad y reino»; *cfr.* DORMER, Diego Josef, *Anales de Aragon...*, (n. 6540), cap. VI, fol. 28.

⁷³⁶⁹ FAZELLO, Thomas, *De rebus Siculae...*, (n. 7363), dec. II, libro X, cap. unic., fol. 601-603.

que tenían por adictos al virrey Moncada, no mencionaba al doctor Guevara, sí lo hacía Santa Cruz: «A Diego del Águila, que había sido Embajador del Emperador Maximiliano en Milán, y al Doctor D. Hernando de Guevara, del Consejo del Rey, que había venido a la isla para apaciguar el dicho alboroto, les saquearon su ropa no pudiendo hallar sus personas, y embarcándose en una nao, el uno se vino a España y el otro se fue a Nápoles»⁷³⁷⁰. Una versión similar recogía Prudencio de Sandoval, que daba a Guevara por uno de los jueces de la Gran Corte de la Vicaría, que es punto que no he podido confirmar⁷³⁷¹.

Poco antes de aquellos sucesos, el príncipe don Carlos había dirigido, el 18 de junio de 1517, una carta al doctor Guevara, en la que le invitaba a que pasara a servirle a los reinos de España⁷³⁷², de guisa que a su precipitada salida de Palermo siguió su venida a España, y aquí entró en el Consejo Real a primeros de agosto de 1517, aunque su título sólo se expidió por real provisión fechada en Valladolid el 14 de diciembre de ese mismo año⁷³⁷³.

En el tiempo de las comunidades era uno de los miembros del Consejo Real que se hallaba en Valladolid en 1520 cuando Juan de Padilla intentó prenderles, pero antes de que ello ocurriera salió de allí⁷³⁷⁴. Poco después fue enviado por el Consejo Real a Flandes a dar cuenta al rey de cuanto acontecía con los comuneros, y así lo recordaba su hermano don Antonio en una de sus epístolas⁷³⁷⁵ y Pedro Mártir de Anglería en una de las suyas, fechada el 1 de octubre de 1520⁷³⁷⁶. Estaba de regreso en los reinos de España por abril de 1521,

⁷³⁷⁰ SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del Emperador...*, (n. 7361), I, cap. XXXI, fol. 122.

⁷³⁷¹ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 7362), I, libro II, § XI, fol. 76: «El Doctor Don Fernando de Guevara, hermano de D. Antonio de Guevara Obispo de Mondoñedo, y Coronista del Emperador, juez de la gran Corte tuvo dicha, que saquearon su ropa, pero no pudieron aver su persona, y de ay a pocos dias se embarcó en una nao Vizcayna, y se vino a España».

⁷³⁷² REDONDO, Agustín, «Un conseiller de Charles-Quint...», (n. 7340), p. 281.

⁷³⁷³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1034r-1035r: «Doña Juana y don Carlos [...] Por hazer bien y merced a vos el doctor hernando de guebara acatando vra suficiençia avilidad y fedilidad y los muchos y leales servyçios que nos aveys fecho y hazeys de cada dia y por que asi cumple a nro servyçio y a la buena admynstraçion de la nra justiçia nra mrd y voluntad es que agora y de aquy adelante para en toda vra vyda seades del nro consejo y podays entrar y estar e resedyr en el y tener voz y voto según que lo tyenen los otros del nro consejo [...] e mandamos que ayais e lleveys de quitacion y salario en cada un año a el dho oficio oytros tantos mrs como se de dan e libran a cada uno de los otros del nro consejo a los nros contadores mayores que bos los libren desde tres dias del mes de agosto deste p.sente año hasta en fin del e dende en adelante en cada un año [...] dada en la villa de Valljd a catorze dias del mes de deziembre año del nacimy.º de nro salbador jhs xpto de myll e quinientos y diez y siete años Yo el Rey [...]»; otro traslado del título en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1036r-1037v; cfr. GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 1872), p. 241; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Guevara, Hernando de...», (n. 7360), p. 196.

⁷³⁷⁴ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 7362), I, libro VII, § III, fol. 342: «[S]e guardavan las puertas, porque el Cardenal ni ningun Oydor, ni Consejero, saliesse. Pero por muchas guardas que uvo se salió huyendo el Lienciado Zapata en habito de Monge Benito hecha la corona y reparada la barba, y Polanco, y Santiago, y Guevara, y Coello, y otros Consejeros Alcaldes que no osaron a esperar a la determinacion de la junta [...]».

⁷³⁷⁵ GUEVARA, Antonio de, *Epistolas familiares*, I, Amberes, en casa de Ivan Murcio, 1633, fol. 269-270: «Tambien me halle en Valladolid, quando el Cardenal huyó por la puente, el Presidente se metio en sant Benito, el Licenciado Vargas salio por un alvañar, y al licenciado çapata sacamos en habito de frayle hasta Cigales, y el Doctor Guevara mi hermano fue en nombre del consejo a Flandes».

⁷³⁷⁶ ANGLERÍA, Pedro Mártir de, *Epistolario*, IV, Madrid, Imprenta Góngora, 1957, p. 71: «[E]l Consejo han enviado al Emperador a uno de los Consejeros reales, por nombre Doctor Guevara, con la misión de informarle sobre el proceloso estado de los asuntos de Castilla y de cómo irá todo en peor, si no viene el Rey»; cfr. REDONDO, Agustín, «Un conseiller de Charles-Quint...», (n. 7340), p. 282; REDONDO, Agustín, *Antonio de Guevara...*, (n. 7342), p. 132.

época en la que se había reincorporado al Consejo Real, que sesionaba allí al amparo del condestable de Castilla, y donde signaba con sus compañeros el 13 de aquel mes una carta a la reina doña Juana⁷³⁷⁷.

No pasó mucho tiempo cuando se le confirió la presidencia del Concejo de la Mesta y se hallaba en Valladolid cuando el 28 de octubre de 1522 se despachó la real provisión del perdón, que se publicó allí mismo el 1 de noviembre siguiente⁷³⁷⁸. Poco después, en el tan citado Informe de Galíndez de Carvajal, en torno a 1523, se decía de él: «El doctor Guevara es hombre bien acondicionado. No tiene experiencia, que ha poco que está en el Consejo y antes no tomó otro oficio. Sus letras no parecen que sean muchas ni su autoridad. No sé si es hombre limpio. Dicen que lo es y que su mujer es conversa. Él es de Madrid y ella de Burgos»⁷³⁷⁹.

Antes de que acabara el año de 1523 se le dio entrada en el Consejo de la Santa General Inquisición y aparece como tal en una libranza de doscientos ducados que se le dieron en 1524⁷³⁸⁰. En febrero del año siguiente concurrió a la junta que se reunió para tratar de la conversión de los moriscos del reino de Valencia, y al acabar el año de 1526 asistió, también, a la junta de prelados y ministros que se había mandado reunir para que entendieran en el memorial que se había presentado acerca de los agravios que sufrían los moriscos del reino de Granada, y en la que también entraba el arzobispo inquisidor general Manrique, a partir de 1528 formó parte del consejo establecido para el gobierno y administración de las posesiones de la emperatriz, y poco antes de que el rey emprendiera su viaje le dejó comisión en 1529, junto al obispo de Zamora don Francisco de Mendoza y al teniente de contador Cristóbal Suárez, para que pudieran vender en cantidad de trescientos mil ducados, que no habían de ser de su renta y juros, sino de perpetuar oficios y traspasarlos a hijos⁷³⁸¹.

Convocadas las Cortes para que se reunieran en 1532 el rey decidió que el doctor Guevara concurriera a ellas como su letrado, junto a su colega González de Polanco, a quien nombró por asistente en ellas y, en tal carácter asistió desde su apertura en Segovia por el mes de septiembre de aquel año⁷³⁸². Una vez vuelto el rey emperador a los reinos

⁷³⁷⁷ BERGENROTH, G. A., *Supplement to volume I and volume II of Letters, despatches, and State papers relating to the negotiations between England and Spain, preserved in the Archives and Elsewhere. I. Queen Katharine. II. Intended marriage of King Henry VII with Queen Juana*, London, Longmans, Green, Reade, and Dyer, 1868, pp. 384-388; *cf.* JONES, Joseph R., «El doctor Hernando de Guevara...», (n. 7343), p. 301; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Guevara, Hernando de...», (n. 7360), p. 196.

⁷³⁷⁸ DORMER, Diego Josef, *Anales de Aragon...*, (n. 6540), cap. XXXII, fol. 140-149; REDONDO, Agustín, «Un conseiller de Charles-Quint...», (n. 7340), pp. 282-283; JONES, Joseph R., «El doctor Hernando de Guevara...», (n. 7343), p. 302; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Guevara, Hernando de...», (n. 7360), p. 196.

⁷³⁷⁹ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1881), II, p. 502.

⁷³⁸⁰ AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 178r; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa y MENDOZA GARCÍA, Isabel, «Guevara, Fernando...», (n. 7343), p. 93.

⁷³⁸¹ SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del Emperador Carlos V*, II, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920, cap. XLII, pp. 246-248; SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del Emperador Carlos V*, III, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1922, cap. II, pp. 11-13; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 452; REDONDO, Agustín, «Un conseiller de Charles-Quint...», (n. 7340), pp. 283-285; JONES, Joseph R., «El doctor Hernando de Guevara...», (n. 7343), pp. 302-303; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Guevara, Hernando de...», (n. 7360), pp. 196-197.

⁷³⁸² FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 4796), I, pp. 329, 333; SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del Emperador Carlos V...*, (n. 7381), III, cap. XXXIII, pp. 150-151; GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador...*, (n. 1861), pp. 17, 176.

de España, dio a Guevara entrada en la Cámara en 1534⁷³⁸³. En este mismo año, después de la muerte del licenciado Toribio Gómez de Santiago, el 16 de abril de 1534 se confió a Guevara el cargo de asesor de los negocios de Cruzada: «El Doctor guebara del consejo de su mag.^t fue proveydo por açesor de los negocios tocantes a la cruz.^{da} en xvii de abril del año de dxxxiii por falleçimiento del lic.^{do} Santiago del Consejo de su mag.^t»⁷³⁸⁴.

Cuando en mayo de 1534 el rey emperador salió de Valladolid llevó consigo, entre otros, al doctor Guevara y a los consejeros Aguirre, Acuña y Montoya y, así, acompañó a don Carlos en su jornada a Madrid, en la cual pasó por Segovia, Ávila, Salamanca, Zamora, Toro y Palencia⁷³⁸⁵. Ya en Madrid, comenzadas las cortes en 21 de octubre de 1534, el doctor Guevara también entró como letrado en ellas⁷³⁸⁶, y en el año siguiente el rey lo llevó a su jornada de Túnez para que se ocupara de los negocios de la Cámara⁷³⁸⁷ y, después de la toma de la Goleta, se ocupó el doctor Guevara, junto al cardenal Granvela, en las capitulaciones que se hicieron con el rey de Túnez, y que firmaron Granvela y Guevara en 6 de agosto de 1535⁷³⁸⁸. En el año siguiente don Carlos I y doña Juana le hicieron merced, por toda su vida, del oficio de notario mayor de Andalucía, en la vacante por muerte de don Francisco González, y en el título de esta merced, expedido en Nápoles el 17 de enero de 1536, se decía que ella se le hacía: «[A]catando los muchos y buenos y leales serviçios que nos aveis hecho y esperamos que nos hareys y en alguna enmienda y remuneracion dellos»⁷³⁸⁹. Poco después hizo renunciación de este oficio y, entonces, se concedió a don Fernando Enríquez de Ribera, *marqués de Tarifa*⁷³⁹⁰.

Concurrió nuevamente como letrado a las Cortes que, celebradas en Valladolid, comenzaron en 19 de abril de 1537⁷³⁹¹, y en el año siguiente acudió a Barcelona con ocasión del viaje que iba a emprender el emperador, quien «graciosamente» le concedió licencia para que no le acompañara «y que le sirviese en su oficio en la corte de la emperatriz porque por su indisposicion no podrie pasar a Niza»⁷³⁹². Asistió a las Cortes celebradas en Toledo en 1538 y 1539, y por lo que había servido en ellas, se le hizo merced de doscientos mil maravedís que, por real cédula fechada en Toledo el 31 de marzo de 1539, se mandó que le fueran pagados por los contadores mayores⁷³⁹³.

En 1539, cuando el rey emperador mandó que se reunieran los presidentes del Consejo de Castilla y del Consejo de Indias y el comendador Francisco de los Cobos, para que vieran las ordenanzas y disposiciones tocantes a la Casa de la Contratación y sus jueces y oficiales en lo que interesaba al uso y ejercicio de la jurisdicción civil y criminal, por conflictos que se movían habitualmente con las justicias de Sevilla, se dispuso que, con el parecer de los letrados que juzgaren, consultaran lo que conbiniere proveer, y el doctor Hernando de Guevara fue uno de los llamados a esta tarea, y de sus resultas fue la real provisión que, fechada en Madrid el 10 de agosto de 1539, ordenó la jurisdicción de

⁷³⁸³ REDONDO, Agustín, «Un conseiller de Charles-Quint...», (n. 7340), pp. 283 n. 28, 285.

⁷³⁸⁴ AGS. Cruzada, leg. 290, «De quitaciones desde el año de 1530 a 1620», exp. sin numerar, «El Doctor guebara q.^{ta} de lo que se libra por açesor de los negocios de la cruz.^{da} año dxxxiii y dende adelante».

⁷³⁸⁵ GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador...*, (n. 1861), p. 41.

⁷³⁸⁶ *Idem*, pp. 47-48.

⁷³⁸⁷ *Idem*, p. 53.

⁷³⁸⁸ SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del Emperador...*, (n. 7381), III, cap. XI, pp. 283-291.

⁷³⁸⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1030r-1033v.

⁷³⁹⁰ *Idem*, fol. 1030r.

⁷³⁹¹ GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador...*, (n. 1861), p. 99.

⁷³⁹² *Idem*, p. 120.

⁷³⁹³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1044r.

los jueces oficiales de la Casa⁷³⁹⁴. No fue esta su única intervención en cuestiones de las Indias, pues poco después fue llamado a asistir a la Junta convocada en Valladolid para resolver la cuestión del tratamiento de los naturales, una de cuyas consecuencias fue la promulgación de las «Leyes Nuevas» de 20 de noviembre de 1542, que aparecían signadas, entre otros, por Guevara, quien, nuevamente, fue llamado a la junta que se reunió en Valladolid en 1545 para tratar de las dificultades que habían originado la aplicación de aquellas leyes y que, en lo central, giraban en torno a la cuestión sobre la «perpetuidad de las encomiendas», en relación con la cual Guevara estimaba que se debía mandar que se hiciera información acerca de la calidad y méritos de quienes gozaban encomiendas, del tiempo que las tenían y de cómo habían tratado y trataban a los naturales y en el entretanto que se suspendiera el capítulo de las «Leyes Nuevas» que terminaba con la perpetuidad de las encomiendas⁷³⁹⁵.

En 1542 Guevara había asistido a las Cortes reunidas en Valladolid y, por lo que había servido en ellas, se le había hecho merced de doscientos mil maravedíes, que, por real cédula fechada en Valladolid el 14 de mayo de 1542 se mandó a los contadores mayores que le pagaran⁷³⁹⁶. En el año siguiente el emperador, en las *Instrucciones* que dirigió a su hijo don Felipe, fechadas en Barcelona el 1 de mayo de 1543, para el gobierno de sus reinos y señoríos durante su ausencia, dispuso que el doctor Guevara, el comendador mayor de León y el licenciado continuaran «en lo de la expedición de la Cámara [...] como agora lo hacen, y de la misma manera despacharán los negocios, y las cosas que conviniese consultarán con el dicho Príncipe, estando presente el muy Rvdo. Cardenal de Toledo; y las otras de substancia que pareciese que conviene, me las enviarán a consultar»⁷³⁹⁷.

Interesado, también, en sus negocios personales, en 1543 había adquirido una torre y casa en el lugar de Muñico, más sus dehesas y heredamientos, que habían sido de la Orden de Calatrava en la jurisdicción de la ciudad de Ávila, y en 3 de octubre del año siguiente se le despachó la real provisión que le daba licencia para fundar un mayorazgo, que instituyó, precisamente, sobre aquellas tierras de Muñico⁷³⁹⁸, y en este mismo año de 1544 su hermano don Antonio, lo dejó por patrono de la capilla que había fundado en el convento de frailes menores observantes de la ciudad de Valladolid⁷³⁹⁹.

Es probable que en esta última época de su vida se le hubiera encomendado la revisión y continuación de los trabajos de la recopilación, que habían quedado interrumpidos con la muerte del doctor Pedro López de Alcocer. En una de las peticiones (IV) de las Cortes reunidas en Valladolid en 1555, cuando ya hacía más de una década de la muerte del doctor Guevara se leía lo siguiente: «Otrosi, dezimos que a suplicacion del reyno, en las cortes que se celebraron el año de veinte e tres, y despues en las siguientes buestra magestad mandó que se recopilassen todas las leyes del reyno por orden, haziendo un libro e volumen dellas; poniendolas por su orden y continuacion de sus titulos y tratados, quitando lo superfluo; enmendando lo vicioso en la letra de las dichas leyes. En lo qual entendió el

⁷³⁹⁴ En *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, II.^a Serie, 10, Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1897, pp. 453-459; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...* (n. 1354), I, p. 87.

⁷³⁹⁵ PEREÑA, Luciano, *Carta magna de los indios. Fuentes constitucionales 1534-1609*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, pp. 20, 239.

⁷³⁹⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1043r.

⁷³⁹⁷ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 2752), II, p. 87.

⁷³⁹⁸ REDONDO, Agustín, «Un conseiller de Charles-Quint...», (n. 7340), pp. 291-292.

⁷³⁹⁹ SOBREMONTÉ, Matías de, *Noticias Chronographicas...*, (n. 2728), fol. 190r-190v.

doctor Pero lopez de alcoçer a quien V. M. lo cometió: e se ocupó algunos años, e recopiló un libro; el qual por muerte del doctor Pero lopez se entrego al doctor Guevara por mandato de Vuestra Magestad; y por su muerte al doctor Escudero»⁷⁴⁰⁰. Si efectivamente se le llegó a encargar esta labor, no hubo de trabajar mucho en ella y, en todo caso, su participación en la obra de la recopilación plantea más de una dificultad⁷⁴⁰¹.

Sirvió en su plaza del Consejo Real hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante al licenciado Sancho López de Otálora, y también hasta su muerte entendió en lo tocante a la Cámara, cuya vacante se concedió al doctor Escudero⁷⁴⁰², y también asistió hasta su muerte en su oficio de asesor en los negocios de Cruzada, y su lugar fue ocupado por el doctor Gregorio López⁷⁴⁰³, oidor que era del Consejo de Indias⁷⁴⁰⁴.

⁷⁴⁰⁰ *Cortes de los antiguos Reinos de León y de Castilla*, V, Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1903, p. 628.

⁷⁴⁰¹ ESCUDERO, José Antonio, «Sobre la génesis de la Nueva Recopilación», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXIII, Madrid, 2003, pp. 22-24.

⁷⁴⁰² FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 2752), II, p. 523.

⁷⁴⁰³ AGS. Cruzada, leg. 290, «De quitaciones desde el año de 1530 a 1620», exp. sin numerar: «El dho Doctor guebara falleçio por el año de dxlvj y fue proveido en su lugar al dho of.º de asesor de la c.ª el lic.º Gregorio lopes del q.º de su mg.ª de las yndias». Sus quitaciones constan hasta este año de 1546, en que, por real cédula fechada en Madrid el 25 de junio de 1546, se mandaba al tesorero del asiento de la Cruzada que le diera y pagara los cien mil maravedís, que había de haber dicho año, «por el cargo que tiene de entender en las cosas tocantes a la cruzada»; cfr. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 2752), II, p. 523.

⁷⁴⁰⁴ AGS. Cruzada, leg. 290; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1030r-1046r; AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 178r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 6v; FAZELLO, Thomas, *De rebus Siculae...*, (n. 7363), fol. 596-603; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 7362), I, fol. 47, 76, 342; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 506; GUEVARA, Antonio de, *Epistolas familiares...*, (n. 7375), I, fol. 269-270; DORMER, Diego Josef, *Anales de Aragon...*, (n. 6540), fol. 26, 28, 140-149; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 452; SOBREMONTÉ, Matías de, *Noticias Chronographicas...*, (n. 2728), fol. 186r-190v; DÁVILA Y SAN VITORES, Gerónimo, *El rayo de la guerra...*, (n. 7353), fol. 352; MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Cristóbal de, *Representacion que haze...*, (n. 7353), fol. 202; BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2334), pp. 148-154; *Colección de Documentos Inéditos...*, (n. 7365), XXIV, pp. 181-182, 188, 196, 251; BERGENROTH, G. A., *Supplement to volume I and volume II...*, (n. 7377), pp. 384-388; *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento...*, (n. 7394), 10, pp. 453-459; *Cortes de los antiguos Reinos de León...*, (n. 7400), V, p. 628; SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del Emperador...*, (n. 7361), I, pp. 85-86, 122; SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del Emperador...*, (n. 7381), II, pp. 246-248; SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del Emperador...*, (n. 7381), III, pp. 11-13, 150-151, 283-291; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 87; ANGLERÍA, Pedro Mártir de, *Epistolario...*, (n. 7376), IV, p. 71; GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador...*, (n. 1861), pp. 17, 41, 47-48, 53, 99, 120, 176; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1881), II, p. 502; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 4434), V, pp. 12, 55; REDONDO, Agustín, «Un conseiller de Charles-Quint...», (n. 7340), pp. 275-293; JONES, Joseph R., «El doctor Hernando de Guevara...», (n. 7343), pp. 296-307; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 4796), I, pp. 329, 333; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 2752), II, pp. 87, 523; REDONDO, Agustín, *Antonio de Guevara...*, (n. 7342); PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 2735), II, pp. 541-543; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores...*, (n. 1388), I, p. 366; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores...*, (n. 1719), II, p. 442; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V...*, (n. 1872), p. 241; PEREÑA, Luciano, *Carta magna de los indios...*, (n. 7395), pp. 20, 239; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Guevara, Hernando de...», (n. 7360), pp. 195-199; ESCUDERO, José Antonio, «Sobre la génesis...», (n. 7401), pp. 22-24; GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, «Aproximación a la biografía de dos juristas...», (n. 7354), pp. 471-509; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa y MENDOZA GARCÍA, Isabel, «Guevara, Fernando...», (n. 7343), pp. 92-93.

1744 GUEVARA ALTAMIRANO, Fernando de (Indias – Cruzada – Castilla)

Nació en Puebla de los Ángeles, Nueva España, en torno a 1605⁷⁴⁰⁵; y murió en Madrid, en 1664⁷⁴⁰⁶.

Hijo legítimo de don Miguel Rodríguez de Guevara de los Ríos, nacido en la ciudad de Méjico, alguacil mayor perpetuo Puebla de los Ángeles; y de doña María Altamirano de Guzmán, nacida en Méjico⁷⁴⁰⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Baltasar Rodríguez de los Ríos, nacido en la villa de Lepe, recibido por hijodalgo en ella⁷⁴⁰⁸, fundador de una capellanía en su iglesia parroquial de Santo Domingo por escritura fechada en la ciudad de Méjico el 20 de mayo de 1616⁷⁴⁰⁹, que pasó a la Nueva España en compañía del virrey don Luis de Velasco el viejo, y aquí se dedicó exitosamente al comercio, en especial con el de Filipinas, a donde consta que enviaba los navíos que poseía en sociedad con Juan de Guzmán, al menos desde 1591, lo que le permitió adquirir importantes propiedades en la ciudad de Méjico y convertirse en uno de los principales prestamistas de la real hacienda⁷⁴¹⁰, como años más tarde recordaría uno de sus nietos, cuando decía que: «El dicho baltasar rrodriguez de los rios en ocasiones que fue neçessario ymbiar socorro a filipinas y haçer pagas de soldados hiço empreritos muy considerables a su magestad»⁷⁴¹¹, y que, según se decía en otra relación de méritos, «montaron 77.840 ps. 5 tom y 8 gran. y mas otra parte 40.000 pesos para el apresto de los navios que el año de 615 fueron a Filipinas»⁷⁴¹²; y doña Francisca Ladrón de Guevara, nacida en la ciudad de Méjico⁷⁴¹³.

Sus abuelos maternos fueron don Hernando de Altamirano, nacido en la villa de Ontiveros, pasó a la Nueva España y allí sirvió «mas de quarenta años en ofiçios de corregidor de la ciudad de guexoçingo alcalde mayor de mechuacan minas de tasco y otros y murio siendo alcalde mayor de la çiudad de tepeaca»⁷⁴¹⁴; y doña Luisa de Villalobos y Padilla, nacida en la ciudad de Veracruz, en la Nueva España, muerta en Puebla de los Ángeles⁷⁴¹⁵.

⁷⁴⁰⁵ El 29 de julio de 1658 declaraba en Madrid en las informaciones para el hábito de Santiago de don García de Valdés y Beltrán y decía ser de cincuenta y tres años, en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.427, fol. 13v-14v: «En la villa de madrid a v.^{ta} y nueve dias de dicho mes y año [1658] recibimos juramento de don fernando altamirano de guevara del Cons.^o de su ma.^d en el de indias [...] dijo q' no le tocan las jenerales de la lei i q' es de edad de cincuenta y tres años».

⁷⁴⁰⁶ AGI. Contaduría, 200, n. 11.

⁷⁴⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.658, sin foliar, «Genealogia de El Licen.^{do} D. Fernando de Guevara Altamirano del Conss.^o de su Mag.^d en el Real de las yndias natural de la Çiudad de Los Angeles en la nueva Spaña, pretendiente de la orden de Santt.^o», Madrid, 19-II-1660; AGI. Méjico, 30, n. 7, «Memorial de los servicios del licenciado Don Diego de Guevara Altamirano», Méjico, 16-II-1628.

⁷⁴⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.658, fol. 106v-107r.

⁷⁴⁰⁹ *Idem*, fol. 109r-110r, y «Quaderno de papeles de Lepe».

⁷⁴¹⁰ PAZOS PAZOS, María Luisa y ARENAS FRUTOS, Isabel, «Una estirpe lepera en México. Baltasar Rodríguez de los Ríos y sus primeros descendientes», en *Nuevo mundo, mundos nuevos. Revista electrónica*, 2009, pp. 2-18.

⁷⁴¹¹ AGI. Méjico, 237, n. 17, sin foliar [2r-2v].

⁷⁴¹² AGI. Méjico, 30, n. 7, «Memorial de los servicios del licenciado Don Diego de Guevara Altamirano», Méjico, 16-II-1628.

⁷⁴¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.658, sin foliar, «Genealogia de El Licen.^{do} D. Fernando de Guevara Altamirano del Conss.^o de su Mag.^d en el Real de las yndias natural de la Çiudad de Los Angeles en la nueva Spaña, pretendiente de la orden de Santt.^o», Madrid, 19-II-1660.

⁷⁴¹⁴ AGI. Méjico, 237, n. 17, sin foliar [2r].

⁷⁴¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.658, sin foliar, «Genealogia de El Licen.^{do} D. Fernando de Guevara Altamirano del Conss.^o de su Mag.^d en el Real de las yndias natural de la Çiudad de Los Angeles en

Su bisabuelo, paterno paterno, fue don Francisco Rodríguez de los Ríos, vecino de la villa de Lepe y muerto allí mismo, recibido en ella por hijodalgo⁷⁴¹⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don **MIGUEL DE CONTRERAS LADRÓN DE GUEVARA DE PEÑAFIEL**, nacido en la villa de Peñafiel en los reinos de España y muerto en Guadalajara, reinos de las Indias, bajo testamento que había otorgado en esta ciudad, ante el escribano Bernardo de Valbuena, el 8 de noviembre de 1571⁷⁴¹⁷, con el tratamiento de licenciado se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Nueva Galicia con sede en la ciudad de Compostela, se le despachó su título por real provisión de 21 de mayo de 1547 y embarcó con sus colegas Lebrón de Quiñones, y Sepúlveda, pero su viaje no fue nada afortunado, pues contrajo fiebre en la travesía y llegó muy enfermo a la ciudad de Méjico, donde hubo de permanecer durante tres meses en espera de convalecer, de modo que sólo pudo tomar posesión de su plaza en la primavera del año 1549⁷⁴¹⁸, promovido a oidor de la Real Audiencia de Méjico, se le expidió su título por real provisión de 11 de junio de 1572, pero no llegó a tomar la posesión debido a su muerte; y doña Catalina de Rivas Cerrato, nacida en Peñafiel y muerta bajo testamento otorgado en la ciudad de Méjico el 11 de abril de 1580⁷⁴¹⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Gregorio de Villalobos y Padilla, nacido en Jerez de la Frontera y bautizado en su parroquial de San Mateo el jueves 10 de mayo de 1504⁷⁴²⁰, que pasó a la Nueva España y fue uno de sus primeros conquistadores, «donde sirvió a su magestad a su costa y el marques hernando cortes le nombro por teniente de capitan jeneral y despues por alcalde hordinario de la ciudad de los anjeles y thesorero de la R.¹ hacienda de la veracruz y continuo sus serviçios en otras ocasiones asta que murio»⁷⁴²¹; y doña Beatriz de la Fuente, natural de la citada Jerez de la Frontera⁷⁴²².

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Íñigo de Guevara Altamirano, nacido en Puebla de los Ángeles, que pasó a los reinos de España y aquí estudió en la Universidad de Salamanca, en la que consta que el 3 de diciembre de 1618 se matriculó del primer año de cánones⁷⁴²³. Contrajo matrimonio con doña Isabel Portocarrero y Monroy, nacida en Monroy, y uno de sus hijos fue don Íñigo de Guevara Altamirano, nacido en Puebla de los Ángeles en torno a 1632, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1659 y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente⁷⁴²⁴, alguacil mayor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Méjico, para cuyo ofició rindió en 1662 informaciones de su genealogía y limpieza y de las de su mujer doña María de Orduña, nacida en la ciudad de Méjico⁷⁴²⁵.

la nueva Spaña, pretendiente de la orden de Santt.º», Madrid, 19-II-1660; AGI. Méjico, 30, n. 7, «Memorial de los servicios del licenciado Don Diego de Guevara Altamirano», Méjico, 16-II-1628.

⁷⁴¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.658, fol. 106v-107r.

⁷⁴¹⁷ AGI. Contratación, 922 A, n. 10.

⁷⁴¹⁸ PARRY, John, *La Audiencia de Nueva Galicia en el siglo XVI*, Méjico, 1993, pp. 86-87, 89.

⁷⁴¹⁹ AGI. Contratación, 922 A, n. 10, fol. 11r-12v.

⁷⁴²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.658, «Papeles de Xerez de la Frontera».

⁷⁴²¹ AGI. Méjico, 237, n. 17, sin foliar [2r].

⁷⁴²² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.658, fol. 110r.

⁷⁴²³ AU-Salamanca, libro 326, fol. 60r.

⁷⁴²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.659; AHN. Órdenes-Expedientillos, exp. 3.752; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 1641), I, pp. 184-185.

⁷⁴²⁵ AHN. Inquisición, 1.255, exp. 10.

2.º Don Diego de Guevara Altamirano, que rindió información de sus méritos y servicios en la Real Audiencia de Méjico en 1630, y en ella se decía que: «[E]s hombre de bien de muy buenas costumbres y proçeder y ocupo la jubentud en estudios y letras en que hiço muy buenas demonstraciones y se graduo en las facultades de artes canones y leyes y teulogia»⁷⁴²⁶. Pasó a los reinos de España y, con licencia de 8 de julio de 1627, regresó a la Nueva España, momento en que se le daban por señas las siguientes: «Soltero en estos reinos libre de matrim.º e religion y por tal le a tenydo y tiene sin saber lo cont.º sera de hedad veinte años poco mas o menos [...] alto cariguileño»⁷⁴²⁷. Contrajo matrimonio en Méjico con doña Luisa de Arévalo Sedeño, nacida en Guadalajara, Nueva España, y bautizada en el Sagrario de su catedral el 15 de enero de 1610⁷⁴²⁸, hija legítima que era de don **PEDRO DE ARÉVALO SEDEÑO**, nacido en El Espinar, Segovia⁷⁴²⁹, y muerto muy pobre en Méjico en 1626⁷⁴³⁰, estudió en la Universidad de Salamanca, y consta que en 12 de noviembre de 1583 se matriculó en su facultad de cánones, para el curso de 1583 en 1584⁷⁴³¹ y, ya graduado de bachiller en cánones, se matriculó en 8 de marzo de 1588 para el curso de la 1587 en 1588 en su facultad de leyes⁷⁴³², después de haber ejercido la abogacía en Segovia se dedicó a la carrera de varas y fue alcalde mayor de Morón de la Frontera, corregidor de Palma, hizo oficio de alcalde de la justicia en Sevilla, y en esta ciudad fue, también, abogado de su audiencia y del Santo Oficio de la Inquisición⁷⁴³³, se mostró pretendiente a plazas togadas de las Indias, para las que fue consultado desde 1599 hasta que, sobre consulta de la Cámara de Indias de 17 de abril de 1603, se le hizo merced, por vía de resulta, de la fiscalía de la Real Audiencia de Santo Domingo, en la vacante por ascenso a oidor del licenciado Manso de Contreras, y se le despachó su título por real provisión fechada en Buitrago el 19 de mayo de 1603⁷⁴³⁴, pasó a su destino, previa licencia concedida el 19 de junio de 1603⁷⁴³⁵, embarcó en uno de los navíos de conserva de la flota de la Nueva España, que partió de Cádiz el 29 de junio de 1603, con el que fue hasta la isla de Guadalupe, donde hubo de atenderse a quienes habían salvado de un naufragio, continuó su viaje y, finalmente, tocó puerto en Santo Domingo el 10 de agosto de ese mismo año y, de inmediato fue recibido al uso y ejercicio de su oficio de fiscal⁷⁴³⁶, sobre consulta de la Cámara de Indias de 14 de marzo de 1605 se le dio plaza de oidor de la Real Audiencia de

⁷⁴²⁶ AGI. Méjico, 237, n. 17, sin foliar [2v].

⁷⁴²⁷ AGI. Contratación, 5.397, n. 64.

⁷⁴²⁸ VIZCARRA DE JIMÉNEZ, Eugenia Irma y JIMÉNEZ Y VIZCARRA, Miguel Claudio, «Cuadros familiares tapatíos en el primer tercio del siglo XVII», en *Revista de la Sociedad de Historia, Genealogía y Heráldica de Jalisco. A. C.*, 5, Guadalajara, Jalisco, enero 1978, s/p.

⁷⁴²⁹ AU-Salamanca, libro 301, fol. 23r.

⁷⁴³⁰ AGI. Indiferente General, 113, n. 29.

⁷⁴³¹ AU-Salamanca, libro 301, fol. 23r: «p.º de arevalo sedeño n.º de Segobia».

⁷⁴³² AU-Salamanca, libro 305, fol. 105r: «pedro de arebalo sedeño n.º de segovia b. c. en 8 de marzo de 1588».

⁷⁴³³ AGI. Panamá, 1, n. 53: «El Licen.º Pedro arevalo sedeño q' estudio y se graduo por salamanca y fue alldo mayor en Moron de la frontera y ha hecho officio de alldo de la Justicia en sevilla y prendio y tubo preso al Duque de Osuna y abogo en la audiençia y santo off.º de sevilla y tambien ha sido corregidor de Palma».

⁷⁴³⁴ AGI. Indiferente General, 473, l. 1, fol. 42v-44r; también en AGI. Contratación, 5.788, l. 1, fol. 367v-368v; AGI. Patronato, 293, n. 5, r. 50; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...* (n. 1634), II, p. 449.

⁷⁴³⁵ AGI. Contratación, 5.277, n. 79.

⁷⁴³⁶ AGI. Santo Domingo, 52, r. 3, n. 5, D. Pedro Arévalo Sedeño al rey, Santo Domingo, 1-X-1603.

Guadalajara⁷⁴³⁷, después de una serie de desencuentros con el presidente don Alonso Pérez Merchán y con el oidor Bartolomé de la Canal se dio comisión al oidor de Méjico don Francisco de Leoz para que pasara a la averiguación de la conducta de estos tres oficiales y se le despachó su provisión en Valladolid el 13 de junio de 1615⁷⁴³⁸ y, elevados los autos al Consejo de Indias, por sentencia de 8 de marzo de 1618 fue suspendido del uso y ejercicio de su oficio por tiempo de seis años⁷⁴³⁹, pasó a la corte y logró en noviembre de 1620 que se lo habilitara para ser provisto en plazas togadas de las Indias y en el año siguiente se le hizo merced de una de oidor de la Real Audiencia de Santa Fe, de la que se le expidió título en 23 de enero de 1621⁷⁴⁴⁰, pero no pasó a servir este oficio, pues, previa instancia suya, se le dio la plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Méjico, en lugar del fallecido don Pedro de Arteaga, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 27 de mayo de 1623⁷⁴⁴¹, y al cabo de unos meses, el 29 de agosto de 1623, se le expidió título de fiscal de lo civil de la misma audiencia, que sirvió hasta su muerte⁷⁴⁴², y de doña Luisa Agustina de Osuna, que había pasado en compañía de su marido a Santo Domingo en 1603, época en la que se la describía como: «una muger mediana de cuerpo de hedad de veynte y seis años poco mas o menos»⁷⁴⁴³.

3.^a Doña María Guevara Altamirano, casada con don Fernando de Angulo Reinoso, regidor y alférez real de la ciudad de Méjico y familiar del Santo Oficio de la Inquisición⁷⁴⁴⁴. Fueron padres de doña Mariana de Reinoso Altamirano, que contrajo matrimonio con don **DIEGO DE BORJA BARCO**, nacido en la ciudad de Pátzcuaro, provincia de Michoacán, Méjico, hacia 1620, estudió en la Universidad de Méjico y en ella se graduó de bachiller en artes y de bachiller en cánones y leyes, y substituyó las cátedras de Prima de Leyes, Sexto y Código⁷⁴⁴⁵, se le hizo merced de una plaza de relator de la Real Audiencia de Méjico y se expidió su título por real provisión de 24 de noviembre de 1654, nombrado oidor de la Real Audiencia de Manila, para el caso de que no aceptara o no tomara la posesión don Francisco de Montemayor y Mansilla y se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 7 de abril de 1661⁷⁴⁴⁶, pero como Montemayor aceptó la plaza de Manila, el nombramiento de Borja Barco no tuvo efecto y, así, permaneció en Méjico como relator de la audiencia, y diez años después, sobre consulta de Cámara de Indias de 22 de junio de 1671, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Manila, en la vacante por haberse ordenado la suspensión de don Juan Manuel de la Peña Bonifaz, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 29 de junio del mismo año⁷⁴⁴⁷, pero nunca llegó a tomar la posesión de este oficio.

⁷⁴³⁷ AGI. Guadalajara, 1, sin numerar; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...* (n. 1634), II, p. 495.

⁷⁴³⁸ AGI. Guadalajara, 230, l. 2, fol. 161v-165r.

⁷⁴³⁹ AGI. Guadalajara, 8, r. 13, n. 65.

⁷⁴⁴⁰ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...* (n. 1634), II, p. 501.

⁷⁴⁴¹ AGI. Méjico, 1.640, *Titulos de fiscales de lo Civil y de lo Criminal de la Audiencia de Mejico desde 1623*, exp. sin numerar.

⁷⁴⁴² SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...* (n. 1634), II, pp. 464, 465.

⁷⁴⁴³ AGI. Contratación, 5.277, n. 79.

⁷⁴⁴⁴ AHN. Inquisición, 1.575, exp. 177, fol. 10v-11r.

⁷⁴⁴⁵ AGI. Indiferente General, 129, n. 87, «Minuta de Relación de méritos y servicios», Madrid, 21-I-1682.

⁷⁴⁴⁶ AGI. Filipinas, 522, *Titulos de oidores del número desde 1622 a 1696*, exp. sin numerar; también en AGI. Filipinas, 348, l. 4, fol. 293v-295v.

⁷⁴⁴⁷ AGI. Filipinas, 522, *Titulos de oidores del número desde 1622 a 1696*, exp. sin numerar; también en AGI. Filipinas, 348, l. 5, fol. 185v-187v.

A Guevara Altamirano, por real cédula fechada en Madrid el 2 de septiembre de 1659, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas en el año siguiente⁷⁴⁴⁸.

Contrajo primer matrimonio con doña Ana Antonia Márquez de Mansilla, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de Santiago el 3 de septiembre de 1615⁷⁴⁴⁹, muerta bajo poder para testar otorgado en Madrid, ante el escribano Francisco de Morales, el 3 de febrero de 1658, y en cuya virtud lo otorgó su marido don Fernando ante dicho escribano el 6 de junio de 1658⁷⁴⁵⁰. Era hija legítima de don Juan Márquez de Mansilla, elegido alcalde por el estado de hijosdalgo de Guadalajara en 1607 y entró en suertes de procurador general en 1626⁷⁴⁵¹, teniente de capitán de los cien continuos veedor y contador de las Reales caballerizas de la Reina⁷⁴⁵², y de doña Sebastiana de Villalta y Tejada⁷⁴⁵³.

Contrajo segundo matrimonio en Madrid, parroquia de San Sebastián, el 4 de diciembre de 1658 con doña Isabel María de Mendoza y Manrique⁷⁴⁵⁴.

Hijos legítimos suyos, habidos en su primer matrimonio, fueron:

1.º Don Gregorio Manuel de Guevara Altamirano y Márquez de Mansilla, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Pedro el 12 de diciembre de 1638⁷⁴⁵⁵, muerto bajo testamento otorgado aquí mismo, ante el escribano José de Yela y Cejudo, el 7 de marzo de 1676⁷⁴⁵⁶, regidor por el estado noble de la villa de Uceda en 1675⁷⁴⁵⁷, por real decreto fechado en Madrid el 13 de octubre de 1667 se le hizo merced de un hábito de una de las tres Órdenes militares, pero no usó de esta merced, debido a su muerte y, por ello, por real cédula expedida en Madrid el 20 de enero de 1689 esta merced recayó en cabeza de su hijo homónimo⁷⁴⁵⁸. Muerto su abuelo materno don Juan Márquez de Mansilla en 1640, tuvo efecto la cesión que, con licencia real, había hecho en favor de su nieto don Gregorio del oficio de veedor y contador de la caballeriza de la reina, que servía desde 1598, pero como don Gregorio se hallaba en la menor edad se dispuso que, durante ella, lo sirviera don Lope de Figueroa, a quien se le despachó título por real provisión de 7 de octubre de 1641 y, cuando en 1663 don Gregorio alcanzó la mayor edad entró al uso y ejercicio del empleo de veedor y contador de la caballeriza de la reina el 27 de agosto de aquel año y, sobre consulta del bureo de la reina de 21 de junio de 1668, se le hizo merced de que pudiera pasar y renunciar dichos oficios, lo que hizo en cabeza de su hijo homónimo don Gregorio de Guevara Altamirano⁷⁴⁵⁹. Contrajo matrimonio en Madrid, parroquia

⁷⁴⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.658; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.751; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 1641), I, pp. 183-184.

⁷⁴⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.136, fol. 50r, 46r.

⁷⁴⁵⁰ *Idem*, fol. 46v, 52v-53r.

⁷⁴⁵¹ *Idem*, fol. 78r.

⁷⁴⁵² *Idem*, fol. 52v-53r.

⁷⁴⁵³ *Idem*, fol. 50r.

⁷⁴⁵⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368), p. 116.

⁷⁴⁵⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.136, fol. 46r, 49r.

⁷⁴⁵⁶ *Idem*, fol. 46v, 52r-52v.

⁷⁴⁵⁷ *Idem*, fol. 63v-64r.

⁷⁴⁵⁸ *Idem*, sin foliar.

⁷⁴⁵⁹ SERRANO GARCÍA, Elena, «Los empleos en la caballeriza de la reina durante el reinado de Carlos II. Mecanismos de Transmisión», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXIII-LXIV, Madrid, 1993-1994, pp. 1051-1053.

de San Ginés, el 28 de marzo de 1674⁷⁴⁶⁰, con doña María de Haro Alvarado y Ortiz, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Ginés el 12 de junio de 1634⁷⁴⁶¹. De esta unión fue fruto, entre otros, don Gregorio Antonio de Guevara Altamirano y Haro Alvarado, nacido en Madrid el 22 de agosto de 1674 y bautizado en su parroquial de San Ginés el 2 de septiembre de 1664⁷⁴⁶², y muerto en Alcalá de Henares el 13 de febrero de 1704, bajo poder para testar que había otorgado en Madrid, ante el escribano Alonso Isidro García Muñoz, el 26 de septiembre de 1689, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento del Carmen calzado de Alcalá de Henares⁷⁴⁶³, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1689⁷⁴⁶⁴, elegido regidor por el estado noble de la villa de Uceda en 1687⁷⁴⁶⁵, en 1668 su padre había obtenido la merced de que pudiera renunciar en cabeza de su hijo los oficios de veedor de la caballeriza de la reina, y ella se verificó a su muerte ocurrida en 1676, pero como don Gregorio se hallaba en la menor edad, este oficio lo sirvieron durante ella don Francisco de los Herreros y don José Pardo y Ochoa, y sólo a partir de octubre de 1686 entró personalmente don Gregorio a servir como veedor de la caballeriza real⁷⁴⁶⁶. Contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Luis, el 10 de febrero de 1682 con doña María de Porres⁷⁴⁶⁷.

2.^a Doña Josefa Manuela Guevara Altamirano, religiosa profesa en el convento de Santo Domingo el Real de Madrid⁷⁴⁶⁸.

3.^a Doña Inés María Guevara Altamirano, religiosa profesa en el convento de Santo Domingo el Real de Madrid⁷⁴⁶⁹.

Don Fernando de Guevara Altamirano inició sus estudios en la Universidad de Méjico, por la que se graduó de bachiller en artes el 18 de febrero de 1616⁷⁴⁷⁰ y, según Osore, en el año siguiente vistió la beca del Colegio de San Ildefonso de Méjico⁷⁴⁷¹. Poco después, pasó a los reinos de España y aquí continuó sus estudios en la Universidad de Salamanca, en cuya facultad de cánones se matriculó de su primer curso el 3 de diciembre de 1618⁷⁴⁷². Desde ese día hasta septiembre de 1619 cursó y ganó un curso en Instituta y otro en Decretales, que probó debidamente el 29 de enero de 1621⁷⁴⁷³, el 19 de junio de ese mismo

⁷⁴⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.136, fol. 46r, 48r.

⁷⁴⁶¹ *Idem*, fol. 46r, 48v.

⁷⁴⁶² *Idem*, fol. 46r, 48r.

⁷⁴⁶³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 327, Madrid, marzo-abril, 2008, p. 155.

⁷⁴⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.136; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.256.

⁷⁴⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.136, fol. 64r.

⁷⁴⁶⁶ SERRANO GARCÍA, Elena, «Los empleos en la caballeriza de la reina...», (n. 7459), pp. 1052-1053.

⁷⁴⁶⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 2...», (n. 41), p. 74.

⁷⁴⁶⁸ AGI. Contaduría, 200, n. 11; AGI. Indiferente General, 440, l. 25, fol. 272v-273r;

⁷⁴⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁴⁷⁰ BNE. VE/68/4, «El licenciado don Fernando de Guevara Altamirano, alcalde de la Casa, y Corte de V. Majestad. Dice, que el año de 1616 se graduó de bachiller en artes por la Universidad de México [...]», s/l, s/f.

⁷⁴⁷¹ OSORES, Félix, *Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos...*, (n. 3256), p. 295.

⁷⁴⁷² AU-Salamanca, libro 326, fol. 60r: «3 de Dec.^e 1618 [...] Don fer.^{do} Altamirano nal de la ciudad de los angeles 1.^o».

⁷⁴⁷³ AU-Salamanca, libro 612, fol. 172v: «Don fer.^{do} Altamirano nat.^l de la ciudad de los Angeles se graduo de bller en Artes por la univ.^d de mexico a diez y ocho de hebrero de seiscientos deciocho [sic] cons-to por su tt.^o que vino signado de Christoval de la plaza s.^o de la dha univ.^d el qual se le volvio y lo recibio y

año probó un curso, oído en lecciones de Código desde 5 de junio de 1620 hasta 11 de noviembre siguiente⁷⁴⁷⁴, el 4 de abril de 1623 probó otro curso, oído en lecciones de Código, desde 7 de abril de 1621 hasta fin de noviembre del mismo año, y otro, oído en lecciones de Digesto desde 1 de diciembre de 1621 hasta septiembre de 1622⁷⁴⁷⁵, y el 31 de mayo de 1623 probó otro curso, oído en lecciones de Digesto deste San Lucas de 1622 hasta el día de la probanza⁷⁴⁷⁶.

Una vez graduado de bachiller en cánones, fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca el 4 de octubre de 1626⁷⁴⁷⁷. Su primera matrícula como tal colegial canonista es la de 16 de noviembre de 1626 para el curso de 1626 en 1627⁷⁴⁷⁸, y a ella siguieron las de 3 de diciembre de 1628 para el curso de 1628 en 1629⁷⁴⁷⁹, de 24 de noviembre de 1629 para el curso de 1629 en 1630⁷⁴⁸⁰, de 13 de noviembre de 1630 para el curso de 1630 en 1631⁷⁴⁸¹, de 27 de noviembre de 1631 para el curso de 1631 en 1632⁷⁴⁸², de 1 de diciembre de 1632 para el curso de 1632 en 1633⁷⁴⁸³, de 19 de noviembre de 1633 para el curso de 1633 en 1634⁷⁴⁸⁴, y de 30 de noviembre de 1634 para el curso de 1634 en 1635, que fue su última matrícula⁷⁴⁸⁵.

probo aver cursado en esta de sal.^{ca} un Curso en instituta y otro en Decretales desde tres de Dec.^c de seiscientos deciocho hasta Sep.^c de decinueve [...].

⁷⁴⁷⁴ *Idem*, fol. 206r: «A 19 de junio de 1621. Don fer.^{do} Altamirano nal de la ciudad de Los ángeles probo un curso en Codigo desde cinco de junio de seiscientos y veinte q' se matriculo asta once de nov.^c de dho año y la resta desde veinte y nueve de seis.^{os} veinte y uno hasta seis de Abril del mismo año. Con Ant.^o de reyna nal de la ciudad de Los Reyes y D. P.^o Agundez de l.ma nal de mexico jur.^{co}».

⁷⁴⁷⁵ AU-Salamanca, libro 614, fol. 221r: «Don fer.^{do} Altamirano natural de la ciudad de los ángeles en indias probo un Curso en Codigo desde siete de Abril de seiscientos y veinte y uno hasta fin de nov.^c de el dho año = y otro en Digestos desde primero de Dec.^c de seiscientos y veinte y uno hasta Sep.^c de veinte y dos, con don Luis del houo n.l de mexico y miguel de Tagle nl de vivero dcs de burgos».

⁷⁴⁷⁶ AU-Salamanca, libro 617, fol. 173v: «A 31 Mayo 1623. Don fer.^{do} Altamirano nal de la ciudad de los ángeles en indias probo un Curso en Digestos desde san Lucas pasado hasta oy día [...].».

⁷⁴⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.959, «2.^o Cuaderno», fol. 217r, «Certificación del Colegio Mayor del Arzobispo», Salamanca, 7-V-1718: «[P]arece que en el libro en que se sienta y escribe la entrada de los colegiales en el referido Colegio a el fol. 245 ai una clausula de el thenor siguiente – Dominus ferdinandus Altamiranus mexicanus proffessione jurista, eiusdem dioecesis, hic cooptatus fuit in collegium: quarto mensis octobris anno 1626»; cfr. FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 66; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 270, 273, que, al incluirlo entre los colegiales que fueron del Consejo de Castilla, equivoca su nombre y le llama Bernardo.

⁷⁴⁷⁸ AU-Salamanca, libro 334, fol. 9r: «Colleg.^o Mayor del Arçobispo de t.^{do} a 16 nov.^c de 1626 años [...] Don fer.^{do} Altamirano C.^{ta}».

⁷⁴⁷⁹ AU-Salamanca, libro 336, fol. 9r: «Collegio Mayor del Arçobispo de Toledo a 3 de Deci.^c de 1628 años [...] Don fer.^{do} Altamirano C. L.^{ta}». No se conservan las matrículas de los colegiales para el curso de 1627 en 1628.

⁷⁴⁸⁰ AU-Salamanca, libro 337, fol. 9v: «Colleg.^o Mayor del Arzobispo de toledo a 24 de nov.^c de 1629 [...] Don fer.^{do} Altamirano L.^{ta}».

⁷⁴⁸¹ AU-Salamanca, libro 338, fol. 7r: «Colleg.^o Mayor del Arçobispo de Toledo a 13 n.^c 1630 [...] Don fer.^{do} Altamirano L.^{ta}».

⁷⁴⁸² AU-Salamanca, libro 339, fol. 8r: «Collegio Mayor del Arçobispo de t.^{do} deste año de 631 a 27 nov.^c [...] D. fernando Altamirano J».

⁷⁴⁸³ AU-Salamanca, libro 340, fol. 10r-10v: «Colleg.^o Mayor del Arçobispo de Toledo a 1.^o de Dec.^c de 1632 [...] D. fer.^{do} Altamirano Leg.^{ta}».

⁷⁴⁸⁴ AU-Salamanca, libro 341, fol. 8r: «Colleg.^o Mayor del Arçobispo de Toledo a 19 nov.^c 1633 [...] D. fer.^{do} Altamirano C.^{ta}».

⁷⁴⁸⁵ AU-Salamanca, libro 342, fol. 9r: «Colleg.^o Mayor del Arçobispo de Toledo a 30 de nov.^c de 1634 [...] Don fer.^{do} Altamirano C.».

Beristain de Souza le da por autor de:

1.º «Epistola in encomium Repetitionum Scholasticarum Doctoris Sebastiani Caballero de Medina», que dice impresa en Madrid en 1637⁷⁴⁸⁶, que no he podido ver, pero que probablemente no sea obra independiente, sino una de las epistolas preliminares de la obra del también novohispano Sebastián Caballero de Medina, impresa en Madrid precisamente en 1637, bajo el título de *Licentiatas Don Sebastianus cauallero de Medina Mexicanus In tres iuris repetitiones*.

2.º «De los perjuicios de las banca-rotas», también mencionada por Beristain, que la dice impresa en Madrid, en la Imprenta Real en 1640⁷⁴⁸⁷, y que tampoco he logrado ver.

En 1639 se le dio comisión para que fuese «a la averiguación en forma de visita de ciertos capítulos dados contra algunos de los ministros de la nuestra Audiencia de las Islas de Canaria y en consideración dello hecho merced de plaza de Alcalde del Crimen de una de las dos Chancillerías de Valladolid y Granada», y una vez «vuelto y cumplido lo que estuvo a vuestro cargo», se le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid a 10 de mayo de 1640⁷⁴⁸⁸.

En 1646 se le dio una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, pero no la sirvió, pues, de inmediato se le hizo merced de una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le despachó su título por real cédula de 10 de diciembre de 1646⁷⁴⁸⁹.

Fue nombrado superintendente de la justicia militar del ejército de Aragón y, al poco tiempo, y con orden de que volviera a servir dicho empleo, se le concedió una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid a 22 de febrero de 1649⁷⁴⁹⁰, y prestó juramento de ella en el Consejo Real de Castilla a 22 de marzo de 1649⁷⁴⁹¹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 24 de marzo de 1654 se le hizo merced de la fiscalía del Consejo Real de las Indias, que resultaba vacante por la promoción en la misma consulta de don Juan Antonio Hurtado de Mendoza a una plaza togada del dicho Consejo de Indias y, una vez publicada la real resolución en

⁷⁴⁸⁶ BERISTAIN Y SOUZA, José Mariano, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, II, Méjico, Oficina de D. Alejandro Valdés, 1819, p. 62.

⁷⁴⁸⁷ *Ibidem*.

⁷⁴⁸⁸ AHN. Consejos, libro 727, fol. 18v-20r; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 251.

⁷⁴⁸⁹ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 251.

⁷⁴⁹⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1047r-1049r: «D. Ph.^c ett.^a Por hazer bien y mrd a Vos el Licenciado don fernando de guebara altamirano oydor de la nuestra audiencia y chancillería que reside en la Ciudad de granada y Superintendente de la Justicia militar del exercito de aragon acatando vra suficiencia letras y fedelidad y entendiendo que así cumple a nuestro servicio y a la buena administracion de la Justicia y en consideracion que os e mandado que bolvais luego a servirme en el dho puesto de Superintendente g.^l del dho exercito nra mrd es que ahora y de aquí adelante por el tiempo que fueros servido seays Alcalde de nra Casa y Corte y Rastro en plaza supernumeraria con que en su lugar se consuma la primera que vacare [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1050r-1052r.

⁷⁴⁹¹ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 169v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1049r-1049v, 1052r-1053r.

Cámara de 12 de abril siguiente⁷⁴⁹², se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 22 de abril de 1654⁷⁴⁹³, y prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente⁷⁴⁹⁴.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 11 de octubre de 1654 fue promovido a una plaza supernumeraria del Consejo Real de las Indias, con que en su lugar se consumiera la primera que vacare y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 29 de dicho mes y año⁷⁴⁹⁵, se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el Real el 1 de noviembre de 1654⁷⁴⁹⁶, y prestó juramento y tomó la posesión tres días más tarde⁷⁴⁹⁷.

Sobre consulta del comisario general de Cruzada de 7 de abril de 1660 se le hizo merced de la «plaza de Asesor por el conss.^o de yndias, que vaco en este de la Cruzada de Ausencias y enfermedades [...]el S.^r D. Mateo de Villamarin que las servia», por haberse dispuesto que este «ascendiese a la propiedad que dejó el S.^r D. Juan Gonçalez de Uzqueta por su promozion al Consejo», se le expidió su título por real cédula fechada en Burgos el 27 de abril de ese mismo año, y prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo de Cruzada tres días más tarde⁷⁴⁹⁸.

Finalmente, se le concedió una plaza supernumeraria del Consejo Real de Castilla, con que en su lugar se consumiera la primera que vacare, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 28 de agosto de 1660⁷⁴⁹⁹, y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de septiembre de ese mismo año⁷⁵⁰⁰.

⁷⁴⁹² AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 88 y 153.

⁷⁴⁹³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1054r-1055r: «Don Felipe [...] Confiando en la suficiencia de vos d. fernando Gevara Altamirano Alcalde nuestra Cassa y Corte es nuestra voluntad que ahora y de aquí adelante por el tiempo que fuere servido seas nuestro procurador fiscal y promotor de la nuestra Justicia en la nuestra Corte y en el nuestro Conss.^o de las indias en lugar del Liz.^{do} D. Ju.^o Ant.^o Urtado y Mendoça que a ssido promovido a plaça del mismo Conss.^o [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1056r-1057v; asiento en AHN. Consejos, libro 728, fol. 179r; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...* (n. 1354), I, p. 368.

⁷⁴⁹⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1055r-1055v, 1057v.

⁷⁴⁹⁵ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 90.

⁷⁴⁹⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1058r-1059r; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1060r-1061r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 198r-199v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...* (n. 1354), I, p. 361; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Guevara Altamirano, Fernando», en *Diccionario biográfico español*, XXV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 104.

⁷⁴⁹⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1059r-1059v, 1061r-1061v.

⁷⁴⁹⁸ AGS. Cruzada, leg. 296, exp. sin numerar, «Don fernando Altamirano. Traslado de los Recados Çedula en que se le hizo mrd de que sirviese la plaza de Acesor de Cruz.^{da} por el Conss.^o de Yndias en las ausenc.^s de D. Matheo de Villamarin».

⁷⁴⁹⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1062r-1062v: «D. Phelipe & Confiando de la suficiencia letras y buena conçiencia de bos el liçenciado Don fernando de Guebara Altamirano del nro Consexo de yndias y entendiendo que asi cumple a nro servi.^o y a la administraz.^{on} de nra Justi.^a es nra mrd y tenemos por bien que por el tiempo que nra Voluntad fuere, seais del dho nro Consexo en plaça supernumeraria con que en su lugar se consuma la primera que bacare [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1064r-1065r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 48-49; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 657), pp. 60, 72, 210, 421, 424, 510; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Guevara Altamirano, Fernando...», (n. 7496), p. 104.

⁷⁵⁰⁰ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 286v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1063r, 1065r.

Guevara Altamirano se mantuvo en el servicio de su plaza de Consejo Real de Castilla hasta su muerte⁷⁵⁰¹.

⁷⁵⁰¹ AGI. Contratación, 922 A, n. 10; AGI. Contratación, 5.277, n. 79, 80, 81; AGI. Contratación, 5.397, n. 64; AGI. Contratación, 5.788, l. 1, fol. 367v-368v; AGI. Filipinas, 348, l. 4, fol. 293v-295v; AGI. Filipinas, 348, l. 5, fol. 185v-187v; AGI. Filipinas, 522; AGI. Guadalajara, 1; AGI. Guadalajara, 8, r. 13, n. 65; AGI. Guadalajara, 230, l. 2, fol. 161v-165r; AGI. Indiferente General, 113, n. 29; AGI. Indiferente General, 128, n. 3; AGI. Indiferente General, 129, n. 87; AGI. Indiferente General, 473, l. 1, fol. 42v-44r; AGI. Méjico, 237, n. 17; AGI. Panamá, 1, n. 53; AGI. Patronato, 293, n. 5, r. 50; AGI. Santo Domingo, 52, r. 3, n. 5; AGS. Cruzada, leg. 296; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1047r-1069v; AHN. Consejos, libro 727, fol. 18v, 337v, 451r, 470v; AHN. Consejos, libro 728, fol. 179r, 198r-199v; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 286v; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 88, 90 y 153; AHN. Inquisición, 1.255, exp. 10; AHN. Inquisición, 1.575, exp. 177; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.136; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.959; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.658; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.659; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.427, fol. 13v-14v; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.751; AHN. Órdenes-Expedientillos, exp. 3.752; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.256; AHP-Madrid, Prot. 9.868; AU-Salamanca, libro 301, fol. 23r; AU-Salamanca, libro 305, fol. 105r; AU-Salamanca, libro 326, fol. 60r; AU-Salamanca, libro 334, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 336, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 337, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 338, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 339, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 340, fol. 10r-10v; AU-Salamanca, libro 341, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 342, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 612, fol. 172v, 206r; AU-Salamanca, libro 614, fol. 221r; AU-Salamanca, libro 617, fol. 173v; BNE. VE/68/4; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 270, 273; BERISTAIN Y SOUZA, José Mariano, *Biblioteca Hispano Americana...*, (n. 7486), II, p. 62; OSORES, Félix, *Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos...*, (n. 3256), p. 295; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...* (n. 1354), I, pp. 317, 361, 368; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...* (n. 1634), II, pp. 449, 464, 465, 495, 501; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 1641), I, pp. 183-185; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 657), pp. 60, 72, 210, 421, 424, 510; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 49; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 66; VIZCARRA DE JIMÉNEZ, Eugenia Irma y JIMÉNEZ Y VIZCARRA, Miguel Claudio, «Cuadros familiares tapatíos...», (n. 7428); GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 251; PARRY, John, *La Audiencia de Nueva Galicia...*, (n. 7418), pp. 86-87, 89; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 107; SERRANO GARCÍA, Elena, «Los empleos en la caballeriza de la reina...», (n. 7459), pp. 1051-1053; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 7463), p. 155; PAZOS PAZOS, María Luisa y ARENAS FRUTOS, Isabel, «Una estirpe lepera en México...», (n. 7410), pp. 2-18; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368), p. 116; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 2...», (n. 41), p. 74; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Guevara Altamirano, Fernando...», (n. 7496), p. 104.

1745 GUEVARA Y GARCÍA DE ALCARAZ, Diego de (Hacienda)

Nació en Lorca hacia 1665⁷⁵⁰²; y murió sin descendencia en Madrid, a los setenta y cinco años de su edad, el 14 de febrero de 1740⁷⁵⁰³, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Antonio de la Fuente, el 13 de enero de 1740⁷⁵⁰⁴, adicionado por codicilo extendido ante el mismo escribano el 27 de enero siguiente⁷⁵⁰⁵, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Merced calzada⁷⁵⁰⁶, tal como había dispuesto en sus últimas voluntades⁷⁵⁰⁷.

Hijo legítimo de don Gómez Francisco de Guevara, nacido en Lorca⁷⁵⁰⁸ y muerto bajo testamneto, que había otorgado allí mismo ante el escribano Lucas Bernardo de Quirós el 4 de junio de 1672⁷⁵⁰⁹; y de doña Isabel García de Alcaraz, nacida en Lorca⁷⁵¹⁰.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Juan de Guevara García de Alcaraz, que contrajo matrimonio bajo capitulaciones fechadas en Lorca el 14 de febrero de 1678 con su prima doña Isabel María Pérez de Meca y Guevara, muerta bajo poder para testar otorgado en Lorca, ante el escribano Luis Eugenio de Gumiel, en 1729, hija legítima que era de don Antonio Pérez de Meca Ponce de León, regidor perpetuo de Lorca y familiar del Santo Oficio de la Inquisición⁷⁵¹¹, hermano entero de don GINÉS PÉREZ DE MECA PONCE DE LEÓN, nacido en Lorca en 1639 y muerto en Madrid en 1691, después de graduado de doctor en ambos derechos fue nombrado coadjutor del canónigo y dignidad de tesorero de la catedral de Cartagena don Felipe de Alborno, y con su futura sucesión, el inquisidor general le dio plaza de inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Barcelona en 1676 y, antes de que pasara a servir ese oficio, lo proveyó en igual plaza del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia en 1677, promovido a inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, pasó a inquisidor del despacho de Corte en 1685 y a consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1686 y, finalmente, fue nombrado gobernador del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1687.

2.ª Doña Beatriz de Guevara García de Alcaraz, a quien don Diego legó tres mis ducados por una vez⁷⁵¹².

⁷⁵⁰² BHSCV. Ms. 174, n. 413, fol. 103v; MOROTE PÉREZ CHUECOS, Pedro, *Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca, y Historia de Santa María la Real de las Huertas, Murcia*, por Francisco Joseph Lopez Mesnier, 1741, fol. 483.

⁷⁵⁰³ GM. 23-II-1740, N.º 8, p. 64.

⁷⁵⁰⁴ AHP-Madrid, Prot. 15.972, fol. 7r-11v.

⁷⁵⁰⁵ *Idem*, fol. 19r-20v.

⁷⁵⁰⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3750), p. 276.

⁷⁵⁰⁷ AHP-Madrid, Prot. 15.972, fol. 7v: «Y siendo cadaver es mi voluntad, que mortajado con el avito de nro serafico Padre s.º fran.º sea sepultado en la Bobeda de la Capilla de nra Señora de la Merced de Calzados Redempcion de Cautivos de esta Corte».

⁷⁵⁰⁸ AHP-Madrid, Prot. 15.972, fol. 7r.

⁷⁵⁰⁹ SEGADO BRAVO, Pedro, «Don Juan de Guevara y su casa-palacio de Lorca (Murcia), un prototipo de mentalidad barroca en el surueste español», en *I Congreso Internacional do Barroco*, II, Porto, Universidade do Porto, 1991, pp. 420-421.

⁷⁵¹⁰ AHP-Madrid, Prot. 15.972, fol. 7r.

⁷⁵¹¹ MOROTE PÉREZ CHUECOS, Pedro, *Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca...*, (n. 7502), fol. 218; SEGADO BRAVO, Pedro, «Don Juan de Guevara y su casa-palacio de Lorca...», (n. 7509), pp. 421-422.

⁷⁵¹² AHP-Madrid, Prot. 15.972, fol. 10r-10v.

Contrajo matrimonio con doña Luisa Vicenta Fernández de Somoza y Pizarro⁷⁵¹³, muerta en Madrid el 7 de mayo de 1756, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Agustín Beleña, el 14 de julio de 1751, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de los agonizantes⁷⁵¹⁴, *marquesa de la Conquista (VIII), marquesa de Santa Cruz de Aguirre*, poseedora del goce y usufructo de los bienes y rentas pertenecientes al mayorazgo fundado por el capitán don Gonzalo Pizarro⁷⁵¹⁵. Doña Luisa Vicenta había estado casada en primeras nupcias con don Claudio Pérez de la Puente y Aguirre⁷⁵¹⁶, nacido en Madrid y bautizado el 14 de julio de 1696, muerto en Madrid el 20 de enero de 1726, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Juan Arroyo de Arellano, el 23 de enero de 1725, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁷⁵¹⁷, caballero de la Orden de Calatrava con pruebas aprobadas el 5 de junio de 1704⁷⁵¹⁸, *marqués de Santa Cruz de Aguirre* en sucesión de su padre don Francisco Pérez de la Puente, nacido en Ezcaray y bautizado el 7 de abril de 1653, caballero de la orden de Santiago en 1684⁷⁵¹⁹.

Don Diego de Guevara comenzó sus estudios en el convento de Nuestra Señora de la Merced de la ciudad de Lorca, y en él oyó tres años de artes en lecciones de Súmulas, Lógica y Filosofía durante los años de 1681, 1682 y 1683, «sustentando y arguyendo en varias conferencias, que tenían sus condiscípulos y el lector, el Maestro Fray Juan Ponce de Leon»⁷⁵²⁰.

Continuó sus estudios en la Universidad de Salamanca, y en 9 de diciembre de 1687 se matriculó para el primer curso de la facultad de cánones⁷⁵²¹, el 13 de noviembre de 1690 se matriculó para su cuarto curso⁷⁵²², y en ella obtuvo el grado de bachiller en cánones⁷⁵²³.

El 3 de agosto de 1692 fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca⁷⁵²⁴. Su primera matrícula como tal colegial jurista fue la de 22 de noviembre de 1692 para el curso de 1692 en 1693⁷⁵²⁵ y, una vez acabado su tiempo de estatuto, pasó a su hospedería, en la que se mantuvo hasta el curso de 1706 en 1707, para el que se había matriculado el 11 de diciembre de 1706, cuando ya era catedrático de Decretales⁷⁵²⁶.

⁷⁵¹³ *Idem*, fol. 10v.

⁷⁵¹⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6046), p. 731.

⁷⁵¹⁵ AHP-Madrid, Prot. 16.860, fol. 445r-446v.

⁷⁵¹⁶ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 271.

⁷⁵¹⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1513), p. 117.

⁷⁵¹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.014; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, I, Madrid, Hidalguía, 1986, pp. 149-150.

⁷⁵¹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.404.

⁷⁵²⁰ AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 73, «Relacion de meritos y servicios de D. Diego de Guevara», Salamanca, 24-X-1706.

⁷⁵²¹ AU-Salamanca, libro 395, fol. 38v: «En 9 de Dec.^o de 1687. D. Diego de Guevara, n.^o de Lorca d.^o de Murcia. 1».

⁷⁵²² AU-Salamanca, libro 398, fol. 28r.

⁷⁵²³ AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 73, «Relacion de meritos y servicios de D. Diego de Guevara», Salamanca, 24-X-1706.

⁷⁵²⁴ BHSCV. Ms. 174, n. 413, fol. 103v; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), p. 315; *cfr.* ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 229, 230.

⁷⁵²⁵ AU-Salamanca, libro 400, fol. 17r-17v: «Collegio de oviedo en 22 de Nov.^o de 1692 [...] D. Diego de Guevara J».

⁷⁵²⁶ AU-Salamanca, libro 414, fol. 13r: «Collegio may.^o de S. Salvador de oviedo en 11 de Deziembre de 1706 [...] D. Diego de Guevara Cat.^o de D.^{es}».

No olvidó a su Colegio en el momento de ordenar su testamento, pues en él incluyó la siguiente cláusula: «Yt. mando que a mi Colegio de S.ⁿ Salvador de Oviedo se le den por una vez tres mill rr.^s de vellon en remuneraz.ⁿ del tiempo de mi Hospederia»⁷⁵²⁷.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, tuvo diversas sabatinas con puntos de ocho días y, a principios de abril de 1702, se le dio la oposición a cátedras por su Colegio, y sostuvo cinco actos de conclusiones, entre ellos, el 1 de abril de 1693 sobre la materia *de usucapionibus servitutum*, el 12 de abril de ese mismo año sobre *de ordine solutionibus pluribus concurrentibus debiti causibus*, y en marzo de 1697 sobre *de impensis tam a bonae, quam a malae fidei possessore factis*. Leyó, además, publicamente en las escuelas desde San Lucas de 1692 hasta fin del curso, *in voce* el libro I de las *Instituciones* desde San Lucas de 1693 hasta navidad de ese año desde el título *de servitutibus* hasta el *de donationibus*, desde San Lucas de 1698 hasta navidad el título *de testamentis*, desde San Martín de 1699 hasta marzo de 1700 el título *de legatis*, y desde San Lucas de 1700 el tratado *de obligationibus* del libro III⁷⁵²⁸.

Leyó cuatro veces de oposición, a saber, una a la beca de su Colegio, otra a la cátedra de Decretales menores, que se proveyó en don Baltasar de Henao, otra a la de Decretales mayores, que se proveyó en don Francisco Osorio, y otra a la de Decretales menores, que se le proveyó en 7 de mayo de 1706 y, además, substituyó la cátedra de Decretales mayores de don Francisco de Henao y Larreategui, y la de Decretales menores de don Manuel Junco y Cisneros⁷⁵²⁹.

Salió de la hospedería del Colegio cuando, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla, se le hizo merced de la plaza de juez mayor de Vizcaya en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don José de Araque, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 20 de abril de 1707⁷⁵³⁰.

Fue promovido a una plaza de alcalde de Casa y Corte y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 18 de diciembre de 1713⁷⁵³¹. En el año siguiente, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla, el 13 de diciembre de 1714 fue nombrado ministro togado del Consejo de Hacienda⁷⁵³².

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 5 de enero de 1716 se le hizo merced de una plaza de ministro civil de la Real Audiencia de Cataluña y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 13 de enero de 1716⁷⁵³³, Guevara se excusó de pasar a servir esta plaza y, sobre consulta de Cámara de 15 de enero de 1716 fue nombrado para que le substituyera don Ignacio Ruiz⁷⁵³⁴.

Cuando en abril de 1720 se decidió el restablecimiento de la Sala de Millones en el Consejo de Hacienda, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Sala de Millones del Consejo de Hacienda en lugar de don Francisco Melgar que pasaba a la fiscalía de la

⁷⁵²⁷ AHP-Madrid, Prot. 15.972, fol. 8v.

⁷⁵²⁸ AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 73, «Relacion de meritos y servicios de D. Diego de Guevara», Salamanca, 24-X-1706.

⁷⁵²⁹ AU-Salamanca, libro 414, fol. 13r; AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 73, «Relacion de meritos y servicios de D. Diego de Guevara», Salamanca, 24-X-1706; MOROTE PÉREZ CHUECOS, Pedro, *Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca...*, (n. 7502), fol. 483; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, p. 622.

⁷⁵³⁰ AHN. Consejos, libro 733, fol. 68v-70v.

⁷⁵³¹ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

⁷⁵³² MOROTE PÉREZ CHUECOS, Pedro, *Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca...*, (n. 7502), fol. 483.

⁷⁵³³ AHN. Consejos, leg. 18.515, exp. sin numerar.

⁷⁵³⁴ *Ibidem*.

Sala de Justicia⁷⁵³⁵, y se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 30 de abril de 1720⁷⁵³⁶.

Por real decreto fechado en El Pardo el 13 de enero de 1728 se dispuso que pasara a servir una plaza supernumeraria en el Consejo de Hacienda, con opción a la primera que vacare del número, y se nombró a don Julián de Cañaveras para que le substituyera en la fiscalía de Millones que dejaba⁷⁵³⁷, y a él se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 30 de enero de ese mismo año de 1728⁷⁵³⁸.

Mantuvo siempre su vinculación con su Lorca natal y en su testamento fundó una capellanía en su iglesia de San Mateo, con cargo de una misa rezada, que se había de celebrar en ella «todos los dias de fiesta con responso en el entierro de los Guevara y un aniversario anual en la octava de Todos los Santos con vigilia y misa por el Capellán», por su alma y la de sus padres, y señaló por bienes de dicha capellanía «todos los cortijos que eran de mi hermano D.ⁿ Gomez de Guevara y estan en la carrerilla cerca de dha Ciudad de Lorca, catorce fanegas de tierra en la Alberquilla, dos quartos de agua en el Alperdrón de Suetillena, siete fanegas poco mas o menos de tierra en la Alcanara, una legua de dha Ciudad», y nombró por capellán, para después de sus días, a su primo don Mateo de Guevara y Leones⁷⁵³⁹.

Guevara sirvió su plaza del Consejo de Hacienda, en sala de Justicia, hasta su muerte⁷⁵⁴⁰.

⁷⁵³⁵ GM. 23-IV-1720, N.º 17, p. 68.

⁷⁵³⁶ AHN. Consejos, libro 734, fol. 273r-275r.

⁷⁵³⁷ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 184; *cf.* GM. 20-I-1728, N.º 3, p. 12.

⁷⁵³⁸ AHN. Consejos, libro 735, fol. 271v-273r.

⁷⁵³⁹ AHP-Madrid, Prot. 15.972, fol. 9r-10r.

⁷⁵⁴⁰ AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 73; AHN. Consejos, leg. 18.515; AHN. Consejos, libro 733, fol. 68v-70v; AHN. Consejos, libro 734, fol. 273r-275r; AHN. Consejos, libro 735, fol. 271v-273r; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 184; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.014; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.404; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 271; AHP-Madrid, Prot. 15.972, fol. 7r-11v, 19r-20v; AHP-Madrid, Prot. 16.860, fol. 445r-446v; AU-Salamanca, libro 395, fol. 38v; AU-Salamanca, libro 398, fol. 28r; AU-Salamanca, libro 400, fol. 17r-17v; AU-Salamanca, libro 414, fol. 13r; BHSCV. Ms. 174, n. 413, fol. 103v; GM. 23-IV-1720, N.º 17, p. 68; GM. 20-I-1728, N.º 3, p. 12; GM. 23-II-1740, N.º 8, p. 64; MOROTE PÉREZ CHUECOS, Pedro, *Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca...*, (n. 7502), fol. 218, 483; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 229, 230; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, p. 622; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), p. 315; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 7518), I, pp. 149-150; SEGADO BRAVO, Pedro, «Don Juan de Guevara y su casa-palacio de Lorca...», (n. 7509), pp. 420-422; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1513), p. 117; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3750), p. 276; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6046), p. 731.

1746 GUEVARA Y SEDEÑO, Luis Felipe de (Guerra)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Pedro el Real el 11 de noviembre de 1581⁷⁵⁴¹; y murió en los estados de Flandes en 1639⁷⁵⁴².

De la casa de los condes de Oñate, era hijo legítimo de don Ladrón de Guevara, nacido en Madrid y muerto ahí mismo el 7 de marzo de 1596, don Felipe II le hizo merced el 18 de febrero de 1579 de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y fue su comendador de Villamayor por título fechado en El Pardo el 1 de noviembre de 1595, y su tesorero y procurador general, gentilhombre de cámara del emperador Rodolfo y gentilhombre de la boca del rey don Felipe II, procurador en las Cortes que concluyeron en Madrid en 1578, nombrado tratador para las Cortes de Tarazona de 1592; y de doña Leonor Sedeño de Zúñiga, nacida en Arévalo y muerta el 6 de octubre de 1614⁷⁵⁴³.

Sus abuelos paternos fueron don Felipe de Guevara, nacido en Madrid en los primeros años del siglo xvi y muerto aquí mismo en torno a 1563, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte el 11 de julio de 1563, por el cual modificaba uno anterior de 16 de marzo de 1552 y otro, ya revocado, que había otorgado en 5 de marzo de 1548⁷⁵⁴⁴, comendador de Estriana de la Orden de Santiago y gentilhombre de la boca de don Felipe II⁷⁵⁴⁵, de quien decía Quintana que: «Fue cavallero de muchas partes, gentil disposicion, y muy leydo; escrivio algunas cosas en prosa, y en metro Castellano, en que hizo demostracion de su ingenio, talento y erudicion»⁷⁵⁴⁶; y doña Beatriz de Haro, nacida en Madrid⁷⁵⁴⁷, hermana que era de don Diego Ramírez de Haro, muerto en 1578, señor de Bornos (III)⁷⁵⁴⁸, y a la que, tras la muerte de su marido don Felipe de Guevara, se siguió proceso en la Inquisición acusada de luterana⁷⁵⁴⁹.

⁷⁵⁴¹ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1366), III, p. 410. Cuando en mayo de 1624 se obraron sus pruebas para el hábito de la Orden de Santiago, la generalidad de los testigos le daba por de treinta seis a cuarenta años y muchos de ellos por de más de treinta y seis, o por de cuarenta años, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.670, fol. 1r, 2v, 4r, 5r, 7r, 23v, 25v.

⁷⁵⁴² CEVALLOS Y ARCE, Lorenzo, *Relacion del socorro que ynvio S. M. desde el puerto de La Coruña a los Estados de Flandes, año de 1637*, en *Varias relaciones de los Estados de Flandes 1631 a 1656*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1880, p. 253: «Año de 1639. Murió D. Luis Felipe de Guevara, Veedor general de S. A.».

⁷⁵⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.670; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 135r; QUINTANA, Gerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid...*, (n. 1681), fol. 222v-223r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 1640), III, fol. 280; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara...*, (n. 2400), fol. 612; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1366), III, pp. 335-336; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, p. 369.

⁷⁵⁴⁴ VÁZQUEZ DUEÑAS, Elena, «El testamento de Felipe de Guevara», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 45, Madrid, 2005, pp. 469-486.

⁷⁵⁴⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1719), II, pp. 522-523.

⁷⁵⁴⁶ QUINTANA, Gerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid...*, (n. 1681), fol. 222v; *cfr.* SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1719), II, pp. 523-524.

⁷⁵⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.670; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 1640), III, fol. 280; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara...*, (n. 2400), fol. 612; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1366), III, pp. 335-336.

⁷⁵⁴⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 286v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1719), II, p. 523.

⁷⁵⁴⁹ VÁZQUEZ DUEÑAS, Elena, «Felipe de Guevara. Algunas aportaciones biográficas», en *Anales de Historia del Arte*, 18, Madrid, 2008, pp. 95-110.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Sedeño de Zúñiga, nacido en Arévalo y vecindado en Chinchón, poseedor del mayorazgo que había fundado el comendador don Hernando de Zúñiga; y doña Elena de Lara y Contreras, nacida en Chinchón⁷⁵⁵⁰.

Don Felipe IV lo nombró por su gentilhombre de boca, y prestó el juramento de estilo el 22 de abril de 1624⁷⁵⁵¹, y de inmediato, por real cédula fechada en Madrid el 2 de mayo de aquel año, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas en 24 de mayo siguiente⁷⁵⁵², señor de Fuente Almexir y Castroserna⁷⁵⁵³.

Contrajo primer matrimonio con doña Petronila de Durango, señora de las villas de Castroserna y Fuente Almexir⁷⁵⁵⁴. Era hija legítima de don **MELCHOR DE DURANGO**, muerto en Valladolid el 11 de septiembre de 1585 y enterrado su cuerpo cadáver en el monasterio de la Santísima Trinidad⁷⁵⁵⁵, señor que era de las dichas villas de Castroserna y Fuente Almexir, se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, donde se hallaba en 1563⁷⁵⁵⁶, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por título fechado en 12 de enero de 1566, prestó juramento en 10 de febrero de 1566 y sirvió allí hasta su muerte⁷⁵⁵⁷, y de doña Petronila de Salcedo, natural de Tordelaguna⁷⁵⁵⁸. Don Melchor era hijo de don **GASPAR DE DURANGO**, nacido en la villa de Sepúlveda y muerto en Madrid en 1563, se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1549, promovido a alcalde de Casa y Corte en 1552, pasó al Consejo Real de Castilla en 1562.

Contrajo segundo matrimonio con doña Luisa Antonia Fajardo de Guevara, nacida en 1580, más tarde *marquesa de Espinardo (III)*, señora de las villas de Ontur, Albatana, Montagudo, Ceuti y del mayorazgo de Morata⁷⁵⁵⁹, hija legítima que era de don **JUAN FAJARDO DE TENZA**, nacido en Murcia y muerto en La Coruña en 1631, creado *marqués de Espinardo (I)* en 1626, desde 1620 vestía el hábito de la Orden de Santiago, don Felipe IV le hizo merced de una plaza de su Consejo de Guerra en 1622, capitán general de la guarda del Estrecho de Gibraltar, nombrado gobernador y capitán general de Galicia en 1626.

Hijos legítimos, habidos en su segundo matrimonio, fueron:

1.º Don Juan Manuel Ladrón de Guevara Fajardo, nacido en 1635, señor del mayorazgo de los Guevara, que celebró capitulaciones matrimoniales en Madrid ante el escribano Alfonso Jacinto Vecino el 15 de agosto de 1652, con doña Isabel María Chacón y Ayala⁷⁵⁶⁰. Esta era hija legítima de don **JUAN CHACÓN PONCE DE LEÓN**, nacido en Casarrubios del Monte hacia 1602 y muerto en Madrid en 1657, señor de la villa de Polvoranca, caballero de la Orden de Alcántara en 1637, que mudó por el de Calatrava en 1643

⁷⁵⁵⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 135r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 1640), III, fol. 280.

⁷⁵⁵¹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 194.

⁷⁵⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.670; AHN. Órdenes-Expedientillos, 911.

⁷⁵⁵³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 1640), III, fol. 280.

⁷⁵⁵⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/304, fol. 67r; QUINTANA, Gerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid...*, (n. 1681), fol. 223r-223v.

⁷⁵⁵⁵ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), pp. 111-112.

⁷⁵⁵⁶ AHP-Madrid, Prot. 447, fol. 450r-461v.

⁷⁵⁵⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 191v; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), pp. 111-112.

⁷⁵⁵⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/304, fol. 67r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 1640), III, fol. 280.

⁷⁵⁵⁹ *Ibidem*.

⁷⁵⁶⁰ AHP-Madrid, Prot. 6.256, fol. 218r-221v.

y fue su comendador de Carraquel, después de haber estudiado en Salamanca, donde se graduó de bachiller en 1614 y de graduarse de licenciado en Sigüenza en 1617, fue nombrado letrado y consejero de cámara del infante cardenal en 1621, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1631, promovido a una plaza supernumeraria de oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1637 y, finalmente, a otra supernumeraria del Consejo Real de Castilla en 1644.

2.º Don Juan Antonio Fajardo de Guevara, nacido en Madrid en 1636⁷⁵⁶¹ y muerto en Zafra el 4 de julio de 1663, bajo poder para testar que había otorgado el día anterior⁷⁵⁶², *marqués de Espinardo (IV)*, señor de las villas de Fuente Almexir, Ontur, Albatana, Montagudo y Ceuti, gentilhombre de cámara de don Juan de Austria y capitán de sus Guardas, enpleos de los que prestó juramento el 14 de abril de 1660⁷⁵⁶³. Contrajo matrimonio con doña Ana María Portocarrero⁷⁵⁶⁴, que viuda contrajo segundo matrimonio con don GASPARD DE TEVES TELLO DE GUZMÁN, nacido en torno a 1608 y muerto en Madrid en 1673, *marqués de la Fuente de Torno (I)*, *conde de Benazuza (I)*, gentilhombre de boca de don Felipe IV en 1623 y su caballerizo mayor y acemilero mayor, embajador ante los príncipes de Italia en 1639, asistió al Congreso de Ratisbona en el año siguiente, embajador en Venecia en 1640, embajador en la corte del emperador en 1656, embajador extraordinario a la Dieta de Francfort en 1661, embajador extraordinario en París en 1661, enviado como embajador a la Dieta imperial en 1662 y, nuevamente en París, se le dio plaza de capa y espada del Consejo de Indias en 1665 y, al mismo tiempo, de la Cámara de Indias, y del Consejo de Estado de don Carlos II con entrada en su Consejo de Guerra.

Cuando en enero de 1626 se reformó la planta del Consejo de Hacienda, se concedió a don Luis Felipe de Guevara una de las tres plazas de ministro de la Contaduría Mayor de Cuentas, pero advertía Gascón de Torquemada que: «[E]ste cavallero no quiso aceptar»⁷⁵⁶⁵, y a fin de octubre de ese mismo año completaba aquella noticia, cuando apuntaba que: «A Don Phelipe de Porres, Cavallero de la Orden de Alcántara, le hizo Su Magestad merced de una Contaduría Mayor de Quentas, que es lo que no quiso aceptar Don Luis Phelipe de Guevara»⁷⁵⁶⁶.

Fue nombrado veedor general de Flandes, en lugar de don Gaspar Ruiz de Pereda, se le expidió su título el 15 de enero de 1631⁷⁵⁶⁷, y salió de la villa y corte a hacerse cargo de aquel destino el 21 de mayo de ese mismo año⁷⁵⁶⁸. Guevara iba a desempeñar en Flandes un importante papel, que se desplegaría no sólo en relación con las cuestiones militares, sino también respecto del propio gobierno de aquellos estados⁷⁵⁶⁹, en la que a su cercanía

⁷⁵⁶¹ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1366), III, p. 214.

⁷⁵⁶² MORENO GONZÁLEZ, José María y RUBIO MASA, Juan Carlos, «Noticia de la estancia de don Juan José de Austria en Zafra (1660-1664)», en *Tabularion edit*, 10, N.º 2, 2023, pp. 188-190.

⁷⁵⁶³ SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano, «El almirante Juan Fajardo de Tenza, I marqués de Espinardo y su sucesión. La consolidación de un linaje hasta mediados del siglo XVIII», en *Historia y Genealogía*, 6, Córdoba, 2016, p. 238.

⁷⁵⁶⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 1640), III, fol. 280.

⁷⁵⁶⁵ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 231.

⁷⁵⁶⁶ *Idem*, p. 255.

⁷⁵⁶⁷ TEIJEIRO DE LA ROSA, Juan Miguel, «Los veedores de los siglos XVI y XVII», en *Revista de Historia Militar*, 131, Madrid, 2022, p. 321.

⁷⁵⁶⁸ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 323.

⁷⁵⁶⁹ HOUBEN, Birgit, «Una corte para un príncipe. La política militar de Olivares y la corte bruselense del cardenal infante (1634-1641)», en VERMEIR, René, EBBEN, Maurits y FAGEL, Raymond (eds.), *Agentes e identidades en movimiento. España y los Países Bajos siglos XVI-XVIII*, Madrid, Sílex ediciones, 2011, p. 159.

al cardenal infante, como su mayordomo, unió también la de mayordomo de la infanta doña Isabel, oficio del que, a poco de haber llegado a Flandes, tomó la posesión en Bruselas el 19 de julio de 1631⁷⁵⁷⁰.

La inestabilidad caracterizaba la situación política y militar con la que se encontró Guevara a su llegada a Flandes, en medio de la crisis abierta en 1629 y cuyos efectos se hacían sentir con mucha fuerza, y que las medidas adoptadas desde la corte de Madrid no parecía que hubieran aminorado, como la de haber integrado a la Junta de Estado a naturales del país y la misma convocatoria del Consejo de Estado a todos los grandes en julio de 1632⁷⁵⁷¹. En el mes siguiente Maastricht fue tomada por Federico Enrique de Orange-Nassau y no mucho después la infanta doña Isabel envió a Guevara a los reinos de España para dar cuenta a Felipe IV de la miserable situación de aquellos estados y le dio una «Instrucción», fechada en Bruselas el 11 de octubre de 1642, en la que se contenían los puntos que había de representar al monarca, además, de la específica cuestión de los medios para financiar la campaña del año siguiente⁷⁵⁷². En el poco más de un año de su estancia en Flandes Guevara advirtió muchas de las deficiencias e inconvenientes que tocaban a la organización militar, además de las limitaciones a que veía enfrentado el ejercicio de su propio empleo de veedor, entre las que se hallaba el que no se le permitía entrar en todas las Juntas que se reunían en Bruselas y, en particular a la Junta de Hacienda, de modo que, para acudir a esta dificultad, representaba lo necesario que parecía que se le diera una plaza del Consejo de Guerra, tal como se le había prometido antes de su partida de Madrid, pues con ese carácter no podría negársele la entrada en ellas⁷⁵⁷³.

El 10 de diciembre de 1632 Guevara entraba en Madrid, porque había venido, según decía Gascón de Torquemada: «De parte de Su Alteza la Serenísima Señora Infanta Doña Ysabel a dar el pésame al Rey Nuestro Señor de la muerte del Señor Infante Don Carlos su hermano. Apeóse en casa del Conde de Oñate y Villamediana mi señor, y fue su huésped un año»⁷⁵⁷⁴. El propósito de su viaje, como queda dicho era otro y, representados los puntos sobre los que versaba su Instrucción, todos ellos se vieron en la corte⁷⁵⁷⁵ y, en particular, en una Junta formada para la reformación de ejército de Flandes, en la que entraba el mismo Guevara, la que consultó lo que tuvo por conveniente en enero de 1634 y todo ello se vio en Consejo de Estado⁷⁵⁷⁶.

⁷⁵⁷⁰ CHIFFLET, Philippe, *Journal historique*, en Bibliothèque Municipale de Besançon, Collection Chifflet, Ms. 96, fol. 188r: «Le 19 juillet. Le veedor gral (envoyé d'Espagne a la place de Don Gaspard de Pereda [...] pour malversation), de la maison de Guevara, pret possession de l'état de Maitre d'Hotel de S. A. dont S. A. Eleonora a la requisition de sa Mag.^{te}».

⁷⁵⁷¹ ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia, «La crise politique de 1629-1633 et le début de la prééminence institutionnelle de Pierre Roose dans le gouvernement général des Pays-Bas Catholiques», en *Revue belge de philologie et d'histoire*, 76, Bruselas, 1998, pp. 939-977.

⁷⁵⁷² LONCHAY, Henry, et al., *Correspondance de la cour d'Espagne sur les affaires des Pays-Bas au XVII^e siècle*, II, *Précis de la Correspondance de Philippe IV avec l'infante Isabelle (1621-1633)*, Bruxelles, Librairie Kiessling et Cie., 1927, p. 666; ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia, *Madrid y Bruselas. Relaciones de gobierno en la etapa postarchiducal (1621-1634)*, Leuven, Leuven University Press, 2005, pp. 195-196, 336-337.

⁷⁵⁷³ ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia, *Madrid y Bruselas...*, (n. 7572), pp. 246-248.

⁷⁵⁷⁴ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 346.

⁷⁵⁷⁵ LONCHAY, Henry, et al., *Correspondance de la cour d'Espagne...*, (n. 7572), II, pp. 673-674.

⁷⁵⁷⁶ ALDEA VAQUERO, Quintín, *España y Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Fajardo*, III, vol. I, *El cardenal infante en el imposible camino de Flandes 1633-1634*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científica y Real Academia de la Historia, 2008, pp. 511-515, 565-581.

La prometida plaza del Consejo de Guerra sólo se hizo efectiva unos años después, cuando don Felipe IV se la concedió a principios de 1634 y de la que, según Gascón de Torquemada, prestó juramento y tomó la posesión el 14 de marzo de 1636⁷⁵⁷⁷.

Guevara regresó a los estados de Flandes a servir su oficio de veedor, para el que 1638 se nombró en su lugar, a don Juan de Necolalde⁷⁵⁷⁸, pero continuó en el servicio de este empleo hasta su muerte, época en la que aún no llegaba a los estados de Flandes su sucesor⁷⁵⁷⁹.

⁷⁵⁷⁷ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 389.

⁷⁵⁷⁸ TEIJEIRO DE LA ROSA, Juan Miguel, «Los veedores...», (n. 7567), pp. 321-322.

⁷⁵⁷⁹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 191v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.670; AHN. Órdenes-Expedientillos, 911; AHP-Madrid, Prot. 447, fol. 450r-461v; AHP-Madrid, Prot. 6.256, fol. 218r-221v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 286v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 135r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/304, fol. 67r; CHIFFLET, Philippe, *Journal historique...*, (n. 7570), fol. 188r; CEVALLOS Y ARCE, Lorenzo, *Relacion del socorro...*, (n. 7542), p. 253; QUINTANA, Gerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid...*, (n. 1681), fol. 222v-223r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 1640), III, fol. 280; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara...*, (n. 2400), fol. 612; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1366), III, pp. 214, 335-336, 410-411; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1719), II, pp. 522-524; LONCHAY, Henry, *et al.*, *Correspondance de la cour d'Espagne...*, (n. 7572), II, pp. 666, 673, 674; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), pp. 194, 231, 255, 323, 346, 389; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), pp. 111-112; ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia, «La crise politique...», (n. 7571), pp. 939-977; ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia, *Madrid y Bruselas...*, (n. 7572), pp. 195-196, 246-248, 336-337; VÁZQUEZ DUEÑAS, Elena, «El testamento de Felipe de Guevara...», (n. 7544), pp. 469-486; VÁZQUEZ DUEÑAS, Elena, «Felipe de Guevara...», (n. 7549), pp. 95-110; ALDEA VAQUERO, Quintín, *España y Europa en el siglo XVII...*, (n. 7576), III-I, pp. 511-515, 565-581; HOUBEN, Birgit, «Una corte para un príncipe...», (n. 7569), p. 159; SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano, «El almirante Juan Fajardo de Tenza...», (n. 7563), p. 238; TEIJEIRO DE LA ROSA, Juan Miguel, «Los veedores...», (n. 7567), pp. 321-322; MORENO GONZÁLEZ, José María y RUBIO MASA, Juan Carlos, «Noticia de la estancia...», (n. 7562), pp. 188-190.

1747 GUEVARA VASCONCELOS Y PEDRAJAS, José de (Órdenes)

Nació en Ceuta y fue bautizado en el Sagrario de su catedral el 8 de julio de 1738⁷⁵⁸⁰, y murió en Madrid, a los sesenta y seis años y tres meses cumplidos de su edad, el 1 de noviembre de 1804⁷⁵⁸¹, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Antonio Martínez Ariza, el 29 de octubre de 1804⁷⁵⁸², y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián, en la cripta situada bajo el altar colateral de Nuestra Señora de la Blanca⁷⁵⁸³.

Hijo legítimo de don José Pedro de Guevara Vasconcelos y Ribeiro, nacido en la ciudad de Ceuta el 21 de octubre de 1702 y bautizado, a los nueve días de su edad, en su parroquial de San Pedro el lunes 30 de octubre de dicho año⁷⁵⁸⁴, muerto bajo testamento mancomunado otorgado en la ciudad de Ceuta el 6 de marzo de 1754⁷⁵⁸⁵, «Fidalgo de la Casa R.^l de su Magestad por Cedula de la Señora Reyna Gobernadora de 27 de Junio de 1710»⁷⁵⁸⁶, en 1742 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷⁵⁸⁷ y profesó en el Real Colegio de la Santísima Trinidad de Ceuta en manos de fray Juan de San Tadeo el 19 de marzo de 1744⁷⁵⁸⁸, dedicado a la carrera de las armas, fue capitán sencillo del regimiento de infantería de Murcia por real patente de 16 de julio de 1724, capitán de granaderos con real patente de 31 de octubre de 1735, teniente coronel del regimiento fijo de Ceuta con real título de 13 de enero de 1737, coronel del regimiento de fijo de la plaza de Ceuta por despacho fechado en Buen Retiro el 7 de noviembre de 1739⁷⁵⁸⁹, nombrado alférez mayor de la ciudad de Ceuta, por muerte de su primo don Gonzalo Ribeiro, por despacho fechado en Madrid el 5 de diciembre de 1741⁷⁵⁹⁰, brigadier de los

⁷⁵⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.673, doc. 2, «Ynstrumento Fee haciente legalizado», sin foliar: «Partida de B.^{mo} de D.ⁿ Josef de Guevara Vasconcelos, Pretend.^{te}. En ocho dias del mes de Julio del año de mil setecientos treinta, y ocho, Yo D.ⁿ Pedro Damian de Mendoza, y Riveyro, Clerigo Presvitero bautice solemnem.^{te} de licentia Parochi, y puse los Santos oleos a un Niño hijo lexítimo de D.ⁿ Josef Pedro de Guevara Vasconcelos, nat.^l de esta fidelísima ciudad, y Plaza de [roto]»; cfr. SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada, en la que se justifica por las Lineas Paterna y Mat.^{na} la Naturaleza, Calidad, Antigüedad, y Nobleza, Servicios, Timbres, y Blasones de la Fam.^a de D.ⁿ Joaquin Joseph de Guevara Vasc.^{os} y Pedrajas, y de sus Hermanos, hijos de los Ylustres Señores D.ⁿ Joseph Pedro de Guevar.^a Vasconcelos, y Ribeyro de Mendoza [...] y de D.^a Maria del Pilar Pedrajas*, Ceuta, a 27 de agosto de 1755, en BU-SEVILLA, A 333/230, fol. 91v: «D.ⁿ Joseph Antonio, que nació en esta Ciudad de Ceuta, y fue bautizado en la cathedral en 8 de Julio de 1738, como consta del Libro de Bautismos de dha S.^{ta} Yglesia al fol. 378b».

⁷⁵⁸¹ GM. 4-XII-1804, N.º 97, p. 1.083.

⁷⁵⁸² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4530), p. 272.

⁷⁵⁸³ GOMÉZ BARCELÓ, José Luis, «El abate Guevara Vasconcelos, su perdida Historia de Ceuta y su relación con los documentos recogidos por Francisco de Zamora en su visita a Ceuta de 1797», en CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco (eds.), *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*, Granada, Universidad de Granada, 2005, p. 728.

⁷⁵⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674, fol. 43-44; SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 80v.

⁷⁵⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.673, doc. 2, «Ynstrumento Fee haciente legalizado», sin foliar.

⁷⁵⁸⁶ SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 80v-81r.

⁷⁵⁸⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674.

⁷⁵⁸⁸ SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 81v.

⁷⁵⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674, fol. 73; SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 81r.

⁷⁵⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674, fol. 71.

Reales Ejércitos por título fechado el 17 de diciembre de 1754⁷⁵⁹¹, en Ceuta fue, además, juez de la jurisdicción ordinaria y padre general de menores por real título de 26 de noviembre de 1746, capitular en 1747, escribano de la Real Casa de la Misericordia en 1740 y su proveedor en 1748⁷⁵⁹²; y de doña María del Pilar de Pedrajas y Medrano, nacida en Valencia y bautizada en su parroquial de San Pedro Mártir y San Nicolás el 22 de marzo de 1710, quienes habían contraído matrimonio en La Coruña, parroquia de Santiago, el 6 de septiembre de 1731⁷⁵⁹³.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso de Guevara Vasconcelos, nacido en la ciudad de Ceuta y bautizado en su parroquial de San Pedro el 20 de noviembre de 1669⁷⁵⁹⁴, muerto en Melilla, bajo poder para testar que había conferido allí mismo a su mujer el 4 de octubre de 1730, ante el escribano de Guerra Valentín de Medina, y en cuya virtud lo otorgó su viuda ante el mismo escribano el 30 de octubre de ese mismo año⁷⁵⁹⁵, «fidalgo de la Casa R.^l de su Magestad por R.^l Cedula del Señor Rey D.ⁿ Carlos II de 1.^o de Abril de 1700⁷⁵⁹⁶, dedicado a la carrera de las armas, comenzó a servir el 1 de enero de 1688 y fue capitán de una de las compañías de la dotación de la ciudad de Ceuta desde 1 de diciembre de 1694, con un escudo de ventaja desde 1701, se le dio una compañía de infantería española en 1703, entró por sargento mayor de la plaza de Ceuta el 12 de mayo de 1708, teniente coronel del regimiento de Molina en 18 de agosto de 1714, teniente de rey de la plaza de Melilla en 23 de septiembre de 1715, coronel de infantería española el 23 de marzo de 1719, gobernador y justicia mayor de la plaza de Melilla el 27 de septiembre de 1719⁷⁵⁹⁷, y brigadier de los Reales Ejércitos por despacho fechado en Madrid el 14 de junio de 1728⁷⁵⁹⁸, antes de pasar a Melilla fue en Ceuta tesorero de la Real Casa de la Misericordia en 1695, su escribano en 1704 y su proveedor en 1709⁷⁵⁹⁹; y doña María Francisca de Ribeiro y Mendoza, nacida en Ceuta y bautizada en su parroquial de San Pedro el 9 de marzo de 1679⁷⁶⁰⁰, y muerta allí mismo el 31 de marzo de 1743, bajo testamento que había otorgado el día antecedente a fe del escribano Francisco Antonio de Luengas y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de Nuestra Señora de África⁷⁶⁰¹, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Ceuta el domingo 28 de julio de 1697 y recibieron las bendiciones nupciales en su parroquial de San Pedro el 28 de julio de 1700⁷⁶⁰².

Sus abuelos maternos fueron don JOSÉ DIEGO NICOLÁS DE PEDRAJAS Y PASTOR, nacido en Madrid en 1680 y muerto allí mismo en 1744, caballero de la Orden de

⁷⁵⁹¹ SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 81r.

⁷⁵⁹² *Idem*, fol. 82r.

⁷⁵⁹³ *Ibidem*.

⁷⁵⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674, fol. 44; SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 78v.

⁷⁵⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674, fol. 61-62; SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 80r-80v.

⁷⁵⁹⁶ SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 78v.

⁷⁵⁹⁷ *Idem*, fol. 78v-79r.

⁷⁵⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674, fol. 73; SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 79r.

⁷⁵⁹⁹ SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 79r.

⁷⁶⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674, fol. 45; SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 79r.

⁷⁶⁰¹ SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 80v.

⁷⁶⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674, fol. 47-48; SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 79r.

Santiago en 1709, dedicado a la carrera de las armas sirvió en Flandes entre 1692 y 1703, de regreso en los reinos de España se incorporó al regimiento de Guardias Valonas, nombrado comisario de guerra en 1706, comisario ordenador de las tropas del reino de Valencia en el año siguiente, superintendente general de todas las rentas reales de este reino en 1713, y en este mismo año destinado a servir la intendencia de Soria, intendente general del ejército y reino de Galicia en 1715, intendente de Cataluña en 1716 y antes de que acabara este año intendente de Salamanca, nuevamente intendente de Cataluña en 1720, intendente de Castilla con el corregimiento de Salamanca en 1724 y, otra vez, intendente de Galicia en 1727, se le dio plaza del Consejo de Guerra en 1736; y su primera mujer doña Catalina Fernández de Medrano Sasseguen, nacida en Flandes y bautizada en su castillo de Amberes, muerta *ab intestato* en Valencia el 6 de agosto de 1726 y sepultado su cuerpo cadáver en el convento de San Francisco de Paula, quienes habían contraído matrimonio en Bruselas, parroquia de San Jacobo, el 2 de marzo de 1703⁷⁶⁰³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro de Guevara Vasconcelos, nacido en la ciudad de Ceuta y bautizado en su parroquial de San Pedro el 8 de diciembre de 1645⁷⁶⁰⁴, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Antonio Prieto, el 4 de marzo de 1708⁷⁶⁰⁵, «fidalgo de la R.¹ Casa de su magestad, con R.¹ Título de 31 Marzo de 1647»⁷⁶⁰⁶, caballero profeso de la Orden de Cristo por real título fechado en Madrid el 21 de julio de 1659⁷⁶⁰⁷, en su menor edad y por los méritos de su padre se le dio el empleo de sargento mayor de la plaza de Ceuta por despacho de 23 de octubre de 1660, y título para que entrara en su ejercicio el 14 de junio de 1668⁷⁶⁰⁸, y más tarde fue el primer maestre de campo del tercio fijo de la plaza de Ceuta por despacho fechado en Madrid el 1 de agosto de 1703⁷⁶⁰⁹, fue en la dicha Ceuta, además, tesorero de la Casa de la Misericordia en 1672, su escribano en 1682 y su proveedor en los años de 1685 y 1704, tesorero de la Cofradía del Santísimo en 1685 y su rector los años de 1687 y 1702⁷⁶¹⁰; y su segunda mujer doña María de Payba Villalobos, nacida en la ciudad de Ceuta y bautizada en su parroquial de San Pedro el domingo 22 de enero de 1620⁷⁶¹¹, muerta

⁷⁶⁰³ SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 89v-90v.

⁷⁶⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674, fol. 46. Era hijo legítimo del sargento mayor don Alonso de Guevara Vasconcelos, muerto bajo testamento que había otorgado en Ceuta el 16 de abril de 1655, «fijodalgo da casa del Rey», y de su segunda mujer doña Isabel Machado, muerta en Ceuta el viernes 28 de febrero de 1687, bajo testamento otorgado allí mismo el 16 de febrero de ese mismo año, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674, fol. 51, 56-57, 63-64.

⁷⁶⁰⁵ *Idem*, fol. 53-54.

⁷⁶⁰⁶ SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 71v.

⁷⁶⁰⁷ *Idem*, fol. 71v-72r.

⁷⁶⁰⁸ *Idem*, fol. 72r.

⁷⁶⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674, fol. 73; SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 72r.

⁷⁶¹⁰ SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 72r.

⁷⁶¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674, fol. 46; SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 73v. Era hija legítima de don Benito Quaresma Gago, nacido en la villa de Viana de la provincia de Alentejo en el reino de Portugal, donde fue bautizado el 14 de diciembre de 1604, y muerto bajo testamento, que había otorgado en Ceuta el 24 de agosto de 1661, tomó el hábito de Cristo el 18 de septiembre de 1642 y entró en encomienda en 1658, y de doña Beatriz de Villalobos Mendoza, nacida en Ceuta y bautizada en su catedral el 3 de octubre de 1607 y muerta en Ceuta, quienes habían contraído matrimonio en Ceuta en 1626, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674, fol. 64-65 y SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 74r-78r.

allí mismo el domingo 25 de julio de 1690⁷⁶¹², quienes habían contraído matrimonio en Ceuta el 27 de julio de 1666⁷⁶¹³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Antonio Ribeiro de Mendoza, nacido en la ciudad de Ceuta y bautizado en su parroquial de San Pedro el 29 de septiembre de 1650⁷⁶¹⁴, muerto bajo testamento otorgado de mancomún con su mujer en Ceuta, ante el escribano Andrés Carlos Calderón, el 23 de septiembre de 1705⁷⁶¹⁵, caballero de la Orden de Cristo con despacho para su profesión fechado en Madrid el 23 de junio de 1662⁷⁶¹⁶, maestre de campo de infantería española por despacho fechado en Toledo el 5 de mayo de 1698⁷⁶¹⁷, y alférez mayor de Ceuta por despacho de 18 de noviembre de 1691⁷⁶¹⁸; y doña Mariana de Acosta, nacida en Madrid⁷⁶¹⁹, quienes habían contraído matrimonio en Ceuta el domingo 21 de noviembre de 1677⁷⁶²⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Fernando de Pedrajas y Criales, nacido en la villa de Saelices y bautizado en su parroquial de San Pedro el 8 de mayo de 1646⁷⁶²¹, muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Luis Prieto Román, el 8 de febrero de 1692⁷⁶²²; y doña Jerónima Pastor y Campos, nacida en Saelices y bautizada el 8 de junio de 1655⁷⁶²³, muerta bajo testamento que había otorgado en la dicha villa de Saelices, ante el escribano Sebastián Martínez, el 28 de agosto de 1692, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Pedro⁷⁶²⁴, quienes habían contraído matrimonio en Saelices el 1 de septiembre de 1675⁷⁶²⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Sebastián Fernández de Medrano, nacido en la villa de Mora, arzobispado de Toledo, y fue bautizado en su parroquial el 24 de octubre de 1646, muerto en Bruselas el 18 de febrero de 1705 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de los Padres Carmelitas Descalzos, dedicado a la carrera de las armas, sirvió de alférez de infantería en los estados de Flandes desde 1668 en el tercio del maestre de campo don Francisco Antonio de Agurto, *marqués de Gastañaga*, por patentes que se le había dado en Madrid el 13 de diciembre de 1667, luego sirvió como alférez reformado y oficial de artillería y capitán de infantería española desde 1679 en el tercio de don Luis de Costa Quiroga, por patente del *duque de Villahermosa* fechada en Bruselas el 30 de abril de 1679, maestre de campo de infantería por real título fechado en Buen Retiro el 18 de mayo de 1689, sargento general de batalla por

⁷⁶¹² *Idem*, fol. 51.

⁷⁶¹³ *Idem*, fol. 48; SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 73v.

⁷⁶¹⁴ *Idem*, fol. 44. Era hijo legítimo de don Luis Ribeiro Pereira, muerto bajo codicilo, que había otorgado en Ceuta el 22 de noviembre de 1690, caballero de la Orden de Cristo, y de doña Jerónima de Pimentel, muerta en Ceuta el jueves 7 de septiembre de 1680, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674, fol. 51-52, 58-59.

⁷⁶¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674, fol. 54-55.

⁷⁶¹⁶ *Idem*, fol. 74.

⁷⁶¹⁷ *Idem*, fol. 73.

⁷⁶¹⁸ *Idem*, fol. 74.

⁷⁶¹⁹ *Idem*, fol. 50. Era hija legítima del capitán don Francisco de Acosta, y de doña Francisca Luiz de Luco, muerta en Ceuta bajo testamento que había otorgado allí mismo el 20 de mayo de 1684, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.674, fol. 55-56.

⁷⁶²⁰ *Idem*, fol. 49.

⁷⁶²¹ SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 83v.

⁷⁶²² *Idem*, fol. 84v-85r.

⁷⁶²³ *Idem*, fol. 83v.

⁷⁶²⁴ *Idem*, fol. 84v.

⁷⁶²⁵ *Idem*, fol. 83v.

real título fechado en Madrid el 17 de octubre de 1694, director de la Academia Real de Matemáticas establecida en Flandes, empleo que sirvió por más de treinta años, en los que escribió su *Curso* de matemáticas en nueve tomos; y doña Mariana Sasseguen, nacida en Alost y bautizada en su colegiata de San Martín el 2 de septiembre de 1647, muerta intestada en Madrid el 3 de abril de 1719 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de los Padres Agonizantes⁷⁶²⁶.

Hermanos suyos fueron:

1.^a Doña María Josefa de la Concepción de Guevara Vasconcelos y Pedrajas⁷⁶²⁷, nacida en Cádiz y bautizada en su catedral el 8 de diciembre de 1732⁷⁶²⁸.

2.^o Don Joaquín José de Guevara Vasconcelos y Pedrajas, nacido en Algeciras y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Palma el 28 de diciembre de 1735⁷⁶²⁹, caballero de la Orden de Santiago en 1780⁷⁶³⁰, capitán del regimiento fijo de Ceuta, alférez mayor de la ciudad de Ceuta por título de 7 de mayo de 1745⁷⁶³¹.

3.^o Don Manuel Ramón de Guevara Vasconcelos y Pedrajas, nacido en Ceuta y bautizado en su catedral el 21 de julio de 1739⁷⁶³², caballero de la Orden de Santiago en 1780⁷⁶³³.

3.^o Don Juan María de Guevara Vasconcelos y Pedrajas, nacido en Ceuta y bautizado en su catedral el 16 de agosto de 1740⁷⁶³⁴, estudiante de gramática cuando sus padres otorgaban testamento en 1754⁷⁶³⁵.

4.^o Don Ramón Lope de Guevara Vasconcelos y Pedrajas, nacido en Ceuta y bautizado en su catedral el 30 de julio de 1748⁷⁶³⁶, de quienes declaraban sus padres en su testamento mancomunado en 1754: «D.ⁿ Ramon Lope que anda a la Escuela»⁷⁶³⁷.

Por real decreto de 21 de agosto de 1793 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷⁶³⁸.

Inició sus estudios en la ciudad de Sevilla en el jesuítico Colegio de los Ingleses, donde se hallaba en 1754, cuando sus padres otorgaban testamento⁷⁶³⁹ y continuaba en él en el año siguiente: «Está estudiando en Sevilla en el Colegio de los Yngleses: y en 5 de Mayo del presente año de 1755 al concluir su tercer año de Philosophia tuvo en San

⁷⁶²⁶ *Idem*, fol. 86r-89v.

⁷⁶²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.673, «Ynstrumento Fee haciente legalizado», N.º 3, sin foliar.

⁷⁶²⁸ SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 91v.

⁷⁶²⁹ *Idem*, fol. 91v.

⁷⁶³⁰ AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.294; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.166.

⁷⁶³¹ SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 91v.

⁷⁶³² *Ibidem*.

⁷⁶³³ AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.295; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.179.

⁷⁶³⁴ SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 91v.

⁷⁶³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.673, «Ynstrumento Fee haciente legalizado», N.º 3, sin foliar.

⁷⁶³⁶ SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 91v.

⁷⁶³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.673, «Ynstrumento Fee haciente legalizado», N.º 3, sin foliar.

⁷⁶³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.673; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.597.

⁷⁶³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.673, «Ynstrumento Fee haciente legalizado», N.º 3, sin foliar: «Y asi mismo declaramos que de este nro matrimonio, tenemos seis hijos, que todos ellos son menores de veinte cinco años, llamados, D.ⁿ Joaquin [...] D.ⁿ Joseph, que esta estudiando en Sevilla, en el Colegio de los Ingles [*sic*] de los PP. de la Compañía de Jesus [...]».

Hermengildo un acto pp.^{co} con todo lucim.^{to}»⁷⁶⁴⁰. Después de haberse graduado de bachiller en artes por la Universidad de Sevilla, recibió el grado de doctor en teología por la Universidad de Osuna⁷⁶⁴¹, y el 6 de diciembre de 1761 fue nombrado su consiliario de Teología⁷⁶⁴².

Fue socio de varios cuerpos literarios «y en ellos trabajó con zelo distinguido en adelantamiento de las luces, y en la propagación de las sanas máximas para el incremento del bien público, de las artes y de la agricultura»⁷⁶⁴³. En efecto, el 31 de agosto de 1770 fue admitido como académico supernumerario de la Real Academia de la Historia y, leída su Oración gratulatoria el 7 de noviembre siguiente tomó ese mismo día la posesión de su plaza. En marzo de 1775 fue elegido anticuario de la Academia y el 11 de agosto de ese mismo año de 1775 pasó a una plaza de académico de número, y continuó en su oficio de anticuario hasta que en 7 de septiembre de 1798 se le aceptó su dimisión, que había presentado el 22 de junio de dicho año. Elegido censor de la Real Academia de la Historia el 29 de noviembre de 1799, sirvió este oficio hasta el 16 de octubre de 1802⁷⁶⁴⁴. El 21 de noviembre de 1775 fue elegido académico supernumerario de la Real Academia Academia España, y el 21 de enero de 1779 tomó la posesión como académico de número del sillón «L» de la misma Academia⁷⁶⁴⁵.

En 1775 concurrió como uno de los socios fundadores de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid y, desde su establecimiento, fue su censor⁷⁶⁴⁶, y desplegó en ella una incesante actividad, por la que se ganó un merecido reconocimiento, que ya destacaba Sempere y Guarinos en 1789: «Es digno de particular memoria el zelo, y aplicación del Señor Guevara en la Sociedad. Solamente quien sepa los graves asuntos que se le encargan continuamente, para que informe sobre ellos, por su oficio, y vea su desempeño, es capaz de conocer su mérito»⁷⁶⁴⁷.

Su constante inclinación a los estudios no se traujo, sin embargo, en muchas obras, pues, salvo algún manuscrita y perdida, sólo se conservan algunos de sus informes y oraciones académicas:

1.º «Historia de Ceuta», Francisco de Zamora, en su *Diario*, apuntaba que Guevara había recogido «una historia de Ceuta escrito por uno de su familia, donde se habla mucho de genealogía. Está manuscrita», pero es obra de la que no se conoce, hasta el día, copia alguna⁷⁶⁴⁸.

2.º *Elogio al Rey nuestro Señor, que en la Junta de 4 de Noviembre de 1775 dixo el Señor Don Josef de Guevara Vasconcelos, Presbítero, Censor de la Sociedad*, impresa en en tomo II de las *Memorias de la Sociedad Económica*⁷⁶⁴⁹.

3.º *Elogio del Excelentísimo Señor Don Joaquin Atanasio Pignatelli de Aragon, Conde de Fuentes [...]* Presidente del Real Consejo de las Ordenes Militares, y Socio de numero, que en

⁷⁶⁴⁰ SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogia probada...*, (n. 7580), fol. 91v.

⁷⁶⁴¹ GOMÉZ BARCELÓ, José Luis, «El abate Guevara Vasconcelos...», (n. 7583), p. 727.

⁷⁶⁴² RUBIO, M.^a Soledad, *El Colegio Universidad de Osuna (Sevilla) 1548-1824*, Sevilla, Departamento de Publicaciones de la Caja de Ahorros Provincial, San Fernando de Sevilla, 1976, p. 318.

⁷⁶⁴³ GM. 4-XII-1804, N.º 97, p. 1.083.

⁷⁶⁴⁴ SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Real Academia de la Historia...», (n. 2647), pp. 56-57.

⁷⁶⁴⁵ *Memorias de la Academia Española...*, (n. 2649), I, pp. 48, 93.

⁷⁶⁴⁶ *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 3366), II, Apéndice N.º IV, p. 7.

⁷⁶⁴⁷ SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III*, V, Madrid, Imprenta Real, 1789, p. 199.

⁷⁶⁴⁸ GOMÉZ BARCELÓ, José Luis, «El abate Guevara Vasconcelos...», (n. 7583), pp. 726-733.

⁷⁶⁴⁹ *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 3366), II, Apéndice N.º XIII, pp. 46-48.

la Junta de 7 de Febrero de 1777, dixo el Señor Don Josef de Guevara Vasconcelos, Presbytero, de las Reales Academias Española, y de la Historia, Censor perpetuo de la Sociedad, también impresa en el tomo II de las *Memorias de la Sociedad*⁷⁶⁵⁰.

4.º *Memoria sobre el recogimiento y ocupacion de los pobres, formada en Informe por una comision de diez y seis Individuos, y extendida por el Señor D. Josef de Guevara Vasconcelos, Censor perpetuo de la Real Sociedad, leida en Junta general de 20 de Marzo de 1778*, impresa en el tomo III de las citadas *Memorias*⁷⁶⁵¹.

5.º *Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia en 10 de junio de 1783 sobre la disciplina eclesiastica antigua y moderna relativo al lugar de las sepulturas*, impreso en 1786⁷⁶⁵². Su origen se remontaba a la revisión que el Consejo Real había solicitado a la Academia de tres obras tocantes a este punto, y Guevara fue quien lo extendió y quien mayoritariamente lo trabajó, según declaraba la misma Academia en su «Prologo», en el que decía, que: «Encargóse el trabajo de este examen a los dos Académicos Don Joseph de Guevara Vasconcelos, Antiquario de la Academia, y Don Casimiro Gomez de Ortega, de profesion Chímico. La resulta de esta revisión fue un dictamen analítico de las tres obras; el qual aprobado por el Cuerpo, se pasó al Consejo; habiendo servido despues como de origen y primera piedra al Expediente sobre los sitios donde conviene hacer las sepulturas y cementerios»⁷⁶⁵³. El Consejo Real, poco después de la epidemia de 1781, instruyó un expediente sobre la materia y pidió su parecer a la Academia y esta, para cumplir con el encargo, nombró una junta de siete individuos, de cuyos trabajos resultaron una serie de disertaciones, discursos, memorias y apuntamientos, que sirvieron de materiales para componer el Informe, del que decía la Academia: «Su extension corrió a cargo de Don Joseph de Guevara Vasconcelos, quien ademas contribuyó a él con el papel o dictamen que habia trabajado anteriormente, según queda dicho, en compañía de Don Casimiro Gomez de Ortega, tambien individuo de la Junta; y con unas observaciones sobre la disciplina eclesiastica y antigüedades de España en la materia»⁷⁶⁵⁴.

6.º *Discurso que en elogio del Rey nuestro Señor leyó en Junta general de 10 de Noviembre de 1787 D. Joseph de Guevara Vasconcelos, Censor perpetuo de la Real Sociedad Economica de Madrid*, que se reprodujo en el Memorial literario⁷⁶⁵⁵.

Por real decreto fechado en San Ildefonso a 20 de agosto de 1793, en atención a sus méritos y circunstancias «y a los servicios que ha hecho por espacio de diez y ocho años desde el establecimiento de la Sociedad Patriótica de Madrid en los varios encargos», se tuvo a bien «condecorarle con los honores de Ministro del Consejo de las Ordenes», y se le dio el «cúmplase» en Cámara de de 26 de agosto siguiente⁷⁶⁵⁶.

En abril de 1798 don Carlos IV le concedió una canonjía de la santa iglesia metropolitana de Zaragoza «y en atención a su zelo, inteligencia y desinteresados servicios le ha conferido plaza efectiva de Ministro de la Junta general de Comercio, Moneda y Minas»⁷⁶⁵⁷.

⁷⁶⁵⁰ *Idem*, II, Apéndice N.º XXIII, pp. 93-98.

⁷⁶⁵¹ *Memorias de la Sociedad Económica*, III, Madrid, por Don Antonio Sancha, 1787, pp. 1-43.

⁷⁶⁵² *Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia en 10 de junio de 1783 sobre la disciplina eclesiastica antigua y moderna relativo al lugar de las sepulturas*, Madrid, en la Oficina de Don Antonio de Sancha, 1786.

⁷⁶⁵³ *Idem*, p. III.

⁷⁶⁵⁴ *Idem*, p. XI.

⁷⁶⁵⁵ *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, XIII, Madrid, Imprenta Real, 1788, pp. 237-244, 265-274.

⁷⁶⁵⁶ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 244; GM. 3-IX-1793, N.º 71, p. 889.

⁷⁶⁵⁷ GM. 20-IV-1798, N.º 32, p. 254.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 28 de marzo de 1802 se le hizo merced de una plaza del número en el Consejo Real de las Órdenes para la vacante por muerte de don Joaquín José de Navascués y, una vez publicado y dádose el «cúmplase» tres días más tarde⁷⁶⁵⁸, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 4 de abril de 1802 y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁷⁶⁵⁹.

Guevara se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo Real de las Órdenes hasta su muerte, tras la cual, por real decreto fechado en San Lorenzo a 25 de noviembre de 1804, se mandó que entrase a servirla don Lope de Peñaranda⁷⁶⁶⁰, que tenía en el mismo Consejo una plaza tocante a la Orden de Calatrava, siendo él cruzado de la de Santiago⁷⁶⁶¹.

⁷⁶⁵⁸ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 265; *cf.* GM. 13-IV-1802, N.º 30, pp. 350-351.

⁷⁶⁵⁹ AHN. Órdenes, libro 986, sin foliar.

⁷⁶⁶⁰ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 270.

⁷⁶⁶¹ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 244, 265 y 270; AHN. Órdenes, libro 986; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.673; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.294; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.295; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.597; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.166; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.179; GM. 3-IX-1793, N.º 71, p. 889; GM. 20-IV-1798, N.º 32, p. 254; GM. 13-IV-1802, N.º 30, pp. 350-351; GM. 4-XII-1804, N.º 97, p. 1.083; SAN FELIPE, Cristóbal de, *Genealogía probada...*, (n. 7580); *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 3366), II, Apéndices, pp. 7, 46-48, 93-98; *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 7651), III, pp. 1-43; *Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia...*, (n. 7652); SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una biblioteca española...*, (n. 7647), V, p. 199; *Memorial literario, instructivo y curioso...*, (n. 7655), XIII, pp. 237-244, 265-274; *Memorias de la Academia Española...*, (n. 2649), I, pp. 48, 93; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Real Academia de la Historia...», (n. 2647), pp. 56-57; RUBIO, M.^a Soledad, *El Colegio Universidad de Osuna...*, (n. 7642), p. 318; GOMÉZ BARCELÓ, José Luis, «El abate Guevara Vasconcelos...», (n. 7583), pp. 726-733; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4530), p. 272.

1748 GUILLÉN DE LA CARRERA, Alonso (Italia – Castilla)

Nació en Ciudad Rodrigo y fue bautizado el sábado 15 de octubre de 1580⁷⁶⁶²; y murió en Madrid el lunes 6 de enero de 1642, y su cuerpo cadáver fue enterrado de secreto y «por deposito en el Convento de Trinitarios descalços para llevarle a San Geronimo de Salamanca donde es patron, asistieron entrambos Consejos [Castilla e Italia]»⁷⁶⁶³.

Hijo legítimo del capitán don Juan Guillén, natural de Ciudad Rodrigo; y de doña María de la Carrera, natural de Salamanca⁷⁶⁶⁴.

Su familia por línea paterna tenía haciendas en las cercanías de Salamanca, en el lugar de la Atalaya, y dedicaban parte de sus tierras al cultivo de trigo para la fabricación de pan, y entre los vecinos se las conocía como las tierras «guillenias». Don Alonso heredó estas tierras y poseyó, también, otras en los lugares de Castellanos y Morisco, jurisdicción de Salamanca, que desde 1621 y hasta la muerte de don Alonso, administró Diego López de Vergara⁷⁶⁶⁵.

Hermano suyo fue:

1.º Don Fernando Guillén de la Carrera, nacido en Ciudad Rodrigo, se le echó agua de necesidad y fue oleado y crismado el miércoles 18 de abril de 1590⁷⁶⁶⁶, dedicado a la carrera de las armas sirvió en Sicilia donde fue castellano de San Salvador de Mesina. Contrajo matrimonio con doña Ana de Cevallos Aranda, nacida de paso en Zaragoza de Sicilia, hija legítima que era de don Juan de Cevallos, nacido de paso en Valladolid y originario del lugar de Salcedo en el valle de Piélagos en Asturias, y de doña Ana de Aranda, nacida de paso en Brujas y originaria de Valladolid, hermana que era de doña María de Aranda, nacida en Maastricht, que contrajo matrimonio con don GASPARD DE VALDÉS Y ALCARAZ, nacido en Granada en 1561 y muerto en Gante en 1639, *barón de Herdersem*, caballero de la Orden de Santiago en 1609, criado en la casa del *marqués de Mondéjar*, de quien fue paje, pasó a los estados de Flandes y allí tuvo una compañía de arcabuceros en el tercio de don Carlos Coloma, gobernador de Larache en 1610, del Consejo de Guerra

⁷⁶⁶² AHN. Órdenes-Caballeros Santiago, exp. 3.688, fol. 111r: «Sabado a quince de octubre de ochenta y tres años Baptice a Alonso hijo de Juan Guillen y de Doña Maria de la Carrera su mujer, fueron padrinos Antonio de Corbalan Comendador de San Ju.º y doña fran.ª de Chaves = Lorenço Navarro». Este expediente es el de las pruebas para el hábito de Santiago de su sobrino y heredero don Juan Guillén de la Carrera, que se conserva muy maltratado y en sus folios la tinta de la mitad superior desvaída, lo que impide su lectura, y ello no me ha permitido identificar la parroquial en la que fue bautizado y, por lo demás, el que se copie su fe de bautismo en estas pruebas fue fruto de la casualidad, como no dejaron de advertirlo los caballeros informantes, AHN. Órdenes-Caballeros Santiago, exp. 3.688, fol. 110v: «Y porque en dho libro, hallamos casualmente la fee de el bapmo de Don Alonso Guillen de la Carrera her.º de Don Fernando [...]».

⁷⁶⁶³ BNE. Ms. 8.177, fol. 194r-194v; *cf.* PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos, que comprehenden las noticias y sucesos mas particulares ocurridos en nuestra Monarquia, desde el año de 1639*, en VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio, *Semanario erudito que comprehende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas, jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, XXXII, Madrid, por don Antonio Espinosa, 1790, p. 189, «Avisos del 7 de enero de 1642»: «Han vacado estos días otras dos plazas del Consejo Real, porque murieron antes de los Reyes don Sebastián Zambrana; y la víspera don Alonso Guillen de la Carrera».

⁷⁶⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros Santiago, exp. 3.688, sin foliar, «Genealogia de Juan Guillen de la Carrera que nació de paso en el Castillo de S.º Salvador de Mecina y es Originario de Ciudad Rodrigo a quien su Mag.ª ha hecho mrd del havito de Santiago», Madrid, 9-IX-1656.

⁷⁶⁶⁵ *Idem*, fol. 148v-151v.

⁷⁶⁶⁶ *Idem*, fol. 110v.

de don Felipe III en 1615 y castellano de Gante. Doña Ana de Cevallos Aranda era hermana entera de don Pedro de Cevallos, nacido en el lugar de Salcedo, valle de Bioño y casa de Ziancas en Asturias de Santillana, que en su matrimonio con doña Juana de Herrera, nacida en Ocaña, tuvo por hija a doña Margarita de Cevallos y Herrera, nacida en Ocaña y muerta en Madrid el 27 de julio de 1624⁷⁶⁶⁷, bajo testamento cerrado que había otorgado en la misma villa y corte el 18 de julio de 1624 ante el escribano Francisco de Yanguas⁷⁶⁶⁸ y cuyos bienes se inventariaron y partieron entre sus herederos en agosto de aquel año⁷⁶⁶⁹, que contrajo matrimonio con don ANTONIO DE CAMPORREDONDO Y RÍO, nacido en Valladolid en 1579 y muerto en Madrid en 1652, caballero de la Orden de Santiago en 1631, bachiller y licenciado en cánones por la Universidad de Valladolid, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1607, salió de él con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1609, promovido a oidor allí mismo en 1614 y a una alcaldía de Casa y Corte en 1616, pasó a una plaza de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1621, y desde ella a otra del Consejo del Real de Castilla en 1628, nombrado para que por este Consejo concurriera por las tardes al Consejo de Hacienda en 1632 y dos años después sirvió en él la ausencia de su gobernador el *marqués de la Puebla*, se le dio entrada en el Consejo de Cámara de Castilla en 1639 y la presidencia del Consejo de Hacienda en 1651; y de doña Margarita de Cevallos, nacida en Ocaña y muerta en Madrid el 27 de julio de 1624⁷⁶⁷⁰.

Guillén de la Carrera se graduó de licenciado en cánones por la Universidad de Salamanca, según consta del libro de juramentos del archivo de la catedral por su petición de campana y estrados para dicho grado el 2 de diciembre de 1605⁷⁶⁷¹, también licenciado en leyes por la Universidad de Salamanca poco antes del 13 de abril de 1606⁷⁶⁷², y recibió el grado de doctor en esta facultad el 5 de enero de 1609 y de doctor en cánones el 5 de enero de 1618⁷⁶⁷³.

Durante los años que permaneció en la Universidad de Salamanca sirvió algunos de sus oficios, en concreto, el de «cancellario en sede vacante» en el curso de 1615 en 1616⁷⁶⁷⁴, y el de vicescancelario en el curso de 1617 en 1618⁷⁶⁷⁵.

Dedicado a la carrera de las cátedras en Salamanca, leyó la de Código desde que fue nombrado en ella el 22 de agosto de 1608 hasta comenzado el curso de 1610 en 1611⁷⁶⁷⁶.

⁷⁶⁶⁷ AHP-Madrid, Prot. 2.335, fol. 539r.

⁷⁶⁶⁸ *Idem*, fol. 414r-415v.

⁷⁶⁶⁹ *Idem*, fol. 539r-554r.

⁷⁶⁷⁰ *Idem*, fol. 539r.

⁷⁶⁷¹ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Margarita, «Libro de juramentos del Archivo de la catedral de Salamanca», en RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique y POLO RODRÍGUEZ, Juan Luis (eds.), *Grados y ceremonias en las universidades hispánicas. Homenaje a Águeda Rodríguez Cruz*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2004, p. 276.

⁷⁶⁷² AU-Salamanca, libro 314, fol. 3v.

⁷⁶⁷³ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, p. 480.

⁷⁶⁷⁴ AU-Salamanca, libro 323, fol. 2r.

⁷⁶⁷⁵ AU-Salamanca, libro 325, fol. 2r.

⁷⁶⁷⁶ AU-Salamanca, libro 317, fol. 2v: «El Doctor Don Al.^o de la Carrera Catr.^{co} de Código D.^r en leyes a 8 de hen.^o de 1609»; AU-Salamanca, libro 318, fol. 3r: «Doctores y maestros graduados por esta Universidad que se matricularon vispera de sancta Cathalina 24 de novim.^e de 1610 [...] D.^r D. Al.^o de la Carrera Catr.^{co} de Código»; *cfr.* ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 444, 480.

Pasó a la de Vísperas de Leyes el 3 de diciembre de 1610 y la sirvió hasta 1617⁷⁶⁷⁷, porque en 27 de abril de este año se le dio la de Prima de Cánones, que leyó hasta el curso de 1622 en 1623⁷⁶⁷⁸, y como tal aparecía en su última matrícula de 24 de noviembre de 1622⁷⁶⁷⁹.

En los casi tres lustros que leyó sus cátedras en Salamanca tuvo en ellas a muchos discípulos, entre los que se contaron una serie de estudiantes que, más tarde, fueron afamados juristas y miembros de audiencias y consejos de la monarquía. Entre ellos el célebre Francisco Ramos del Manzano, que le trataba de *clarissimus praeceptor meus* y le alababa como primero, no de su Universidad sino de toda España, y del que decía que, jurista más grave y consejero más santo ni se vio ni se vería en su tiempo⁷⁶⁸⁰; Pedro Pantoja de Ayala, alcalde de la cuadra de Sevilla y alcalde mayor de la Audiencia de Galicia, que le recordaba como a *sapientissimo praeceptore meo*⁷⁶⁸¹; y Fernando Arias de Mesa, del Sacro Consejo de Nápoles, que también lo elogiaba como a su preceptor que había sido en Salamanca, de quien había aprendido cuanto sabía de derecho⁷⁶⁸².

A pesar de su dedicación a los estudios y de la gran fama que tuvo como profesor y jurista, no dio a la imprenta ninguna obra jurídica de las que eran usuales, y sólo se conservan manuscritos de varios trabajos académicos suyos, entre otros, los siguientes:

1.º *Interp[re]tatio ad t[e]x[t]um in l[eg]e in quarta[m] in ordine nov[um] ff ad le[gem] falcidia[m] per D. D. Alephonsu[m] guillem de la Carrera*, que comienza: *Lege[m] hanc quae nulla est*, y que se conserva en una copia existente en los manuscritos de la Biblioteca Histórica de Santa Cruz de Valladolid, mal compaginados los folios y, al parecer, incompleta⁷⁶⁸³.

2.º *Ad titulum C. de pignorib[us] et hypot[he]cis ellucidandum a doctore don Al.º de la Carera. Anno 1610*, que comienza con las palabras *Quamvis interdum pignum*, que se

⁷⁶⁷⁷ AU-Salamanca, libro 320, fol. 3r: «Doctores y Maestros graduados por esta Universidad en todas facultades que se Matricularon Vispera de Sancta Cathalina 24 de noviembre de 1612 años [...] D.º D. Alonso de la carrera Catr.º de Visperas de Leyes»; cfr. ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 441, 480.

⁷⁶⁷⁸ AU-Salamanca, libro 326, fol. 1r: «Doctores y Maestros graduados por esta Universidad que se matricularon Vispera de S.ª Cathalina 24 de noviembre de 1618 años [...] D.º D. Alonso de la carrera Catr.º de Prim.ª de Ca.º D.º in utroque iure»; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 435, 480.

⁷⁶⁷⁹ AU-Salamanca, libro 330, fol. 1r: «Doctores y Maestros Graduados por esta universidad de Salamanca que se matricularon vispera de Sancta Cathalina 24 de Noviembre de 1622 [...] Doctor Don Al.º guillen de la Carrera D.º in utroqu[e] iure Cath.º de Pri.ª de Canones».

⁷⁶⁸⁰ RAMOS DEL MANZANO, Francisco, *Ad leges Iuliam et Papiam, et quae ex libris iurisconsultorum fragmenta ad illas inscribuntur, commentarii, et reliquationes*, Matriti, ex Typographia Imperiali apud Ioseph Fernandez de Buendia, 1678, cap. XXIV, n. 6, fol. 135: «D. D. Alphonsus Guillen de la Carrera, clarissimus praeceptor meus, imo primarius non academiae, sed Hispaniae nostrae, quo illustriorem antecessorem, graviorem iurisconsultum, sanctiorem Consiliarium aetas ista non vidit, non videbit».

⁷⁶⁸¹ PANTOJA DE AYALA, Pedro, *Commentaria in tit. de aleatoribus*, Madrid, apud Petrum Tazo, 1625, in l. final C. de aleatoribus, n. 50, fol. 186r: «Sapientissimo praeceptore meo D. Dn. Alphonso Guillen de la Carrera, olim iuris Pontif. primarii Salmant. Antecessore nunc Philippo IV Mediolani a Consiliis, a cuius doctrinae lacte quidquid in iure hausi, fuxissem ingenue fateor».

⁷⁶⁸² ARIAS DE MESA, Fernando, *Variarum resolutionum & interpretationum Iuris libri tres*, Genevae, Typis & Sumptibus Samuelis Chouët, 1658, «Oratio», fol. 473: «Quam Magno D. D. Alphonso Guillen de la Carrera, Supremi Consilii Castellae, Iustitiae, & gratiae Consiliario Supremi Italiae Regente Camerae Summariae Regni Neapolitani Locumtenente & Reformatore, omnium I. C. seculi nostri dacile Principe quem Praeceptorem Salmanticae habuisse merito floriatur, a quo accepisse, quidquid in iure profecerim, ingenue profiteor».

⁷⁶⁸³ BHSCV. Ms. 217, fol. 547r-571r.

conserva en una copia entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional de España y que, por su fecha, compuso cuando aún servía la cátedra de Código en Salamanca⁷⁶⁸⁴.

3.º *Sequitur difficilis tt. de pactis explicandum a Doctore D. ildefonso de la Carrera, anno 1610*, también conservado en una copia entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional de España⁷⁶⁸⁵.

4.º *Ad titulum C. de caducis tollendis explicandum a doctore domino ildefonso guillem*, fechado «Anno 1610» y que, al igual que los dos anteriores, se conserva manuscrito en una copia entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional de España⁷⁶⁸⁶. Este comentario, como era frecuente respecto de los formados por los más reputados catedráticos salmantinos, hubo de circular manuscrito, pues, le cita más de veinte años después de la muerte de Guillén de la Carrera don Juan de Arechaga y Casas, que, nacido en La Habana en 1637, había pasado a estudiar a Salamanca y desde aquí salió con plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico en 1671⁷⁶⁸⁷.

5.º *Ad t[i]t[ulum] ff de Adquirenda possessione explicandum a D[oc]tor[e] D. Eliphonso guillem de la Carrera hoc anno 1613*, que comienza: *Quamvis Alciatum hic existimaverit*, y que se conserva en una copia existente en los manuscritos de la Biblioteca Histórica de Santa Cruz de Valladolid⁷⁶⁸⁸.

6.º *Ad t[e]x[tum] in § si quis simpli*, que así lleva en su parte superior esta copia de su tratado *De verborum obligationibus*, que comienza *Cum pertineant hec [sic]*, y que también se conserva entre los manuscritos de la Biblioteca Histórica de Santa Cruz de Valladolid⁷⁶⁸⁹.

7.º *Ad t[i]t[ulum] de iudiciis a D. D. D. ildefonso de la carrera primariae catgedrae dignissimo moderatore*, que comienza: *Latissima prosequunt*, se conserva entre los manuscritos de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla⁷⁶⁹⁰. Aunque en su título ya se le da por catedrático de Prima, la redactó cuando lo era de Vísperas de Leyes, esto es, entre 1610 y 1617, pues en en su comentario al primer texto así se afirma: «Ad t[e]x[tum] in c. primo de iudiciis a D. D. ildefonso de la Carrera Vespertinae cathedrae dignissimo moderatore»⁷⁶⁹¹.

8.º *Manifiesto de España y Francia*, redactado en 1635 para refutar un texto similar en el que se justificaba la declaración de Guerra hecha por Francia a España⁷⁶⁹².

Gozó, ya entre sus contemporáneos, de una notable fama y el mérito de sus trabajos y de su ingenio se mantuvo durante buena parte del siglo xvii. Cuando Guillén de la Carrera hacía pocos años que había dejado su cátedra, Melchor de Valencia, al recordar una opinión suya en sede de usucapión, no sólo decía de él que había observado doctamente cierto punto en un texto, sino que lo juzgaba por varón preclaro por su ciencia en el derecho y en la interpretación de las leyes, cuyo nombre siempre sería honor y ornamento de

⁷⁶⁸⁴ BNE. Ms. 21.007, fol. 498r-515r.

⁷⁶⁸⁵ *Idem*, fol. 522r-572v.

⁷⁶⁸⁶ *Idem*, fol. 574r-640r.

⁷⁶⁸⁷ ARECHAGA Y CASAS, Juan de, *Extemporaneae commentationes Ad textus sorte oblatos pro petitionibus Cathedrarum*, Salmanticae, Apud Iosephum Gomez de los Cubos, 1666, *Extemporanea comentatio ad novam Iustiniani Imperatoris sanctionem in L. 12, Cod. de legitimis heredibus*, n. 1, fol. 74: «Eximius ille, & spectabilis Antecessor noster D. D. Alphonsus Guillen de la Carrera in commentar.[ium] Ad l. un.[icam] C. de caducis tollen.[dis] ex n. 13».

⁷⁶⁸⁸ BHSCV. Ms. 83, fol. 152r-191v.

⁷⁶⁸⁹ *Idem*, fol. 192r-216v.

⁷⁶⁹⁰ BU-Sevilla, Ms. A 331/061, fol. 100r-122r.

⁷⁶⁹¹ *Idem*, fol. 104r.

⁷⁶⁹² BNE. Ms. 1.588.

la Universidad de Salamanca⁷⁶⁹³. Unos años más tarde era Diego de León Pinelo el que lo alababa como varón eximio, honor de la Universidad de Salamanca, cima y columna de la jurisprudencia teórica⁷⁶⁹⁴.

Guillén de la Carrera dejó el servicio de su cátedra en la Universidad cuando se le hizo merced de la plaza de presidente del Magistrado Extraordinario de Milán, en la vacante que dejaba la promoción de don Juan Rodríguez de Salamanca a la de regente del Consejo Supremo de Italia, y se le dieron sus despachos por real provisión fechada en Madrid el 26 de agosto de 1623⁷⁶⁹⁵.

Se le concedió la plaza de regente del Consejo Supremo de Italia por el ducado de Milán, de la que prestó juramento en Madrid en manos de don Manuel de Zúñiga y Fonseca el 10 de diciembre de 1627⁷⁶⁹⁶.

Fue promovido a una plaza de consejero en el Consejo Real de Castilla, para la vacante que había dejado la muerte de don Melchor de Molina, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 20 de agosto de 1632⁷⁶⁹⁷, y prestó juramento y tomó la posesión tres días más tarde⁷⁶⁹⁸.

Guillen de la Carrera, que desde hacía algunos años era uno de los más estrechos colaboradores de Olivares, participó activamente en este tiempo en la preparación de la proyectada visita de Arce y Reinoso al reino de Nápoles y, al mismo tiempo, entraba en diversas juntas que tocaban a cuestiones de Nápoles y Sicilia. Así, cuando se decidió la visita fue Guillen de la Carrera el elegido, junto con dársele una plaza en el Consejo Colateral y la de lugarteniente de la Regia Cámara de la Sumaria, que debería visitar, y el título de superintendente y reformador general⁷⁶⁹⁹. En efecto, se le concedió una plaza de consejero del Colateral de Nápoles, se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 12 de agosto de 1634⁷⁷⁰⁰, y por otro dado en el mismo lugar y fecha se le proveyó en la plaza de lugarteniente de la Regia Cámara de la Sumaria de Nápoles, en la vacante por la promoción de don Bernardino Ramírez de Montalvo⁷⁷⁰¹.

⁷⁶⁹³ VALENCIA, Melchor de, *Illustrium iuris tractatum. Liber primus*, Salmanticae, excudebat Antonia Ramirez Vidua, 1625, tract. II, cap. 2, n. 5, fol. 71: «[U]t docte observavit in suis praelectionibus, ad hunc tit. D. D. Ildefonsus Guillen de la Carrera primarius iuris Canonici in hac Academia professor, nunc Mediolanensis Senatus Praeses, vir Iuris scientia, & legum interpretatione clarissimus, cuius nomen semper huic Academia decori, & ornamento erit».

⁷⁶⁹⁴ LEÓN PINELO, Diego de, *Hypomnema apologeticum pro Regali Academia Limensi in Lipsianam perriodum*, Limae, Ex Officina Iuliani de los Santos et saldaña, 1648, n. 143, fol. 174r: «[E]ximius ille vir Salmanticensis Academiae nostrae decus, theoricæ iurisprudentiae culmen et column Dom. D. Ildephonsus Guillen de la Carrera».

⁷⁶⁹⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.354, fol. 152v-154v; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato...», (n. 2387), p. 102.

⁷⁶⁹⁶ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 34; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 279, que fecha el juramento el día 15 de este mes y año; y FABBRICATORE, Ersilia, «Guillén de la Carrera, Alonso», en *Diccionario biográfico español*, XXV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 135, que le hace cesar en la presidencia del Magistrado extraordinario el 8 de julio de 1628.

⁷⁶⁹⁷ AHN. Consejos, libro 726, fol. 144v-145v; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 17.

⁷⁶⁹⁸ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 14r.

⁷⁶⁹⁹ PEYTAVIN, Mireille, *Visite et gouvernement dans le Royaume de Naples (XVI^e-XVII^e siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2003, pp. 82-83, 85, 88, 94, 101, 111, 281, 287, 293.

⁷⁷⁰⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 195, fol. 97r-100v.

⁷⁷⁰¹ *Idem*, fol. 101r; *cfr.* TOPIUS, Nicolás, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano fidelissimae civitatis Neapolis existentium. Prima Pars*, Neapoli, ex Typographia Hunofrii Savii, 1655, fol. 169; y FABBRICATORE, Ersilia, «Guillén de la Carrera, Alonso...», (n. 7696), p. 135.

A propósito de estas provisiones Gascón de Torquemada apuntaba que el 6 de abril de 1636: «[P]artió desta Corte para Nápoles Don Alonso Guillén de la Carrera, del Consejo de Su Magestad en el Real de Castilla y Rejente de Ytalia, con los oficios de Superintendente de la Sumaria y Reformador General del Reyno de Nápoles, y del Consejo Colateral, que es como en Castilla del Consejo de Estado; todo con retención de sus plaças»⁷⁷⁰², tal como lo declaró una real cédula fechada en Madrid el 13 de junio de 1636, en la que se consignaba que dicho destino era «conservándole el lugar y puesto que le hemos dado en nuestra Corte, gozando de lo que se le da por el nuestro Consejo»⁷⁷⁰³, que es la fecha, con diferencia de un día, 13 de junio, que apuntaba Topius para la entrada de Guillén de la Carrera en su oficio de lugarteniente de la Regia Cámara de la Sumaria⁷⁷⁰⁴.

Según Francisco María Prato el primer día que Guillén de la Carrera asistió al Consejo Colateral fue el viernes 20 de junio de 1636, y bien pudo notar las preeminencias con las que había llegado al reino de Nápoles, pues no dejaba de advertir que había precedido a todos los otros consejeros del Colateral, incluso al decano, y que todo esto era por especial orden del rey por sus privilegios de visitador general⁷⁷⁰⁵. En los tres años que iba a permanecer en Nápoles, desempeñó con prudencia y manifiesta dulzura sus encargos y, en general, dejó el recuerdo entre los juristas de un magistrado sabio, que había restituido a su antiguo esplendor a la Regia Cámara y restaurado su primitivo honor y potestad, según decía, por ejemplo, Capicio Galeota⁷⁷⁰⁶.

En el verano de 1639 regresó a los reinos de España y en el oficio de lugarteniente de la Regia Cámara de la Sumaria entró interinamente el regente don Matías de Casanate⁷⁷⁰⁷. Ya en la corte, volvió a servir su plaza del Consejo Real de Castilla y, también, la de regente del Consejo Supremo de Italia⁷⁷⁰⁸. En los años siguientes continuó su colaboración con Olivares, quien se sirvió de él durante las alteraciones de Cataluña, en la que, junto con Francisco de Rioja, tuvo un papel destacado en la redacción de algunos escritos dirigidos a apoyar las actuaciones del rey y a desacreditar la de los alzados y, así, se le da por autor del papel, que comenzaba *La justificacion Real ofendida de los perturbadores del bien, y quietud*

⁷⁷⁰² GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 389; cfr. TOPÍ, Nicolás, *De originibus Tribunalium...*, (n. 7701), *Prima Pars*, fol. 169.

⁷⁷⁰³ AHN. Consejos, libro 726, fol. 313v.

⁷⁷⁰⁴ TOPÍUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis. Pars tertia. Catalogum cunctorum Regentium & Iudicum Magnae Curiae Vicariae: Locum Tenentium, Praesidentium, Fisci Advocatorum & Rationarum Regiae Cammerae Summariae Neapolis, ab anno Dominio 1500 [...] usque ad anno 1666*, Neapoli, ex Officina Novelli de Bonis Typog. Archiep., 1666, fol. 129.

⁷⁷⁰⁵ PRATO, Francisco María, *Disceptationum forensium cum decisionibus Supremorum Regni Neapolis tribunalium*, Neapoli, Ex Typographia Secundini Roncalioli, 1645, cap. XI, decisio, fol. 103: «Die Veneris 20 Iunii 1635 facta relatione de causa in Collat. Consil. [...] Et Regentibus intervenerunt Illustr. Marchio Belmontis Carolus de Tapia Decanus [...] cum quibus pariter intervenit (& fuit illa prima dies, in qua adiit ad Collat. Consil.) D. Alonsus Guillen de la Carrera Locumtenens Regiae Camerae in Locum Marchionis Sancti Iuliani suffectus, qui quidem D. Alonsus primas tenuit vices, ac omnibus praecessit etiam Decano eo quod visitatoris generalis privilegiis potiebatur ex peculiari ordine Sac. Cathol. Maiest».

⁷⁷⁰⁶ CAPICIO GALEOTA, Fabio, *Responsa fiscalia selectiora*, Neapoli, Typis Iacobi Gaddari, 1643, resol. I, fol. 4: «Animadvertit id ipsum Philippus IV quo Divum beneficio in praesentia regimur, atque ut pristino decori, potentiaeque Tribunal hoc redderet, suo ex latere, ac suo ex augustissimo conclavi sapientissimum virum D. Alonsum Guillen de la Carrera abstraxit, illumque Reg. Patrimonio Neap. Praefecti, ut abolitam temporis iniuria tanti Tribunalis potestate antiquo splendori redderet, depressam illius potentiam erigeret, eiusdemque pristina iura, consuetudines, & instituta firmaret».

⁷⁷⁰⁷ TOPÍUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis. Pars tertia...*, (n. 7704), III, fol. 130.

⁷⁷⁰⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 29r-29v.

de Barcelona, y se le atribuye el muy conocido papel *La estrecha amistad que profesamos desde nuestros primeros años*, formado en torno a 1640⁷⁷⁰⁹.

Guillén de la Carrera asistió a los consejos de Castilla e Italia hasta su muerte⁷⁷¹⁰, y también conservó su oficio de lugarteniente de la Regia Cámara de la Sumaria del reino de Nápoles hasta su fallecimiento y, tras él, se concedió su vacante a don Fernando de Azcón y Queral⁷⁷¹¹, regente la Cancillería y consejero que era del Colateral de Nápoles⁷⁷¹².

⁷⁷⁰⁹ REULA BIESCAS, Jaime, «Guerra y propaganda en la Cataluña de 1635-1659», en *Historia y comunicación social*, 1, Madrid, 1996, p. 92.

⁷⁷¹⁰ BNE. Ms. 8.177, fol. 194r: «En lunes seis de henero de mill seiscientos y quarenta y dos años murio Don Alonso de la Carrera Consejero de los Consejos Real e Ytalia digno de ocuparlos por sus letras y limpieza de manos [...]». FABBRICATORE, Ersilia, «Guillén de la Carrera, Alonso...», (n. 7696), p. 136, apunta que hacia 1642 servía la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, pero esto no es posible.

⁷⁷¹¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 201, fol. 245r.

⁷⁷¹² AGS. Secretarías Provinciales, libro 195, fol. 97r-100v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 201, fol. 245r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 29r-29v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.354, fol. 152v-154v; AHN. Consejos, libro 726, fol. 144v-145v, 313v; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 14r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 34; AHN. Órdenes-Caballeros Santiago, exp. 3.688; AHP-Madrid, Prot. 2.335, fol. 414r-415v, 539r-554r; AU-Salamanca, libro 314, fol. 3v; AU-Salamanca, libro 317, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 318, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 320, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 323, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 325, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 330, fol. 1r; BHSCV. Ms. 83, fol. 152r-216v; BHSCV. Ms. 217, fol. 547r-571r; BNE. Ms. 1.588; BNE. Ms. 8.177, fol. 194r-194v; BNE. Ms. 21.007, fol. 498r-515r, 522r-572v, 574r-640r; BU-Sevilla, Ms. A 331/061, fol. 100r-122r; VALENCIA, Melchor de, *Illustrium iuris tractatum*..., (n. 7693), fol. 71; PANTOJA DE AYALA, Pedro, *Commentaria*..., (n. 7681), 186r; CAPICIO GALEOTA, Fabio, *Responsa fiscalia*..., (n. 7706), fol. 4; LEÓN PINELO, Diego de, *Hypomnema apologeticum*..., (n. 7694), fol. 174r; PRATO, Francisco María, *Disceptationum forensium*..., (n. 7705), fol. 103; ARIAS DE MESA, Fernando, *Variarum resolutionum*..., (n. 7682), fol. 473; TOPIUS, Nicolás, *De originibus Tribunalium*..., (n. 7701), *Prima Pars*, fol. 169; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis. Pars tertia*..., (n. 7704), III, fol. 129, 130; ARECHAGA Y CASAS, Juan de, *Extemporaneae commentationes*..., (n. 7687), fol. 74; RAMOS DEL MANZANO, Francisco, *Ad leges Iuliam et Papiam*..., (n. 7680), fol. 135; PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos*..., (n. 7663), XXXII, p. 189; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna*..., (n. 152), II, pp. 435, 441, 444, 480; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*..., (n. 160), p. 17; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato...», (n. 2387), p. 102; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*..., (n. 1682), p. 279; REULA BIESCAS, Jaime, «Guerra y propaganda en la Cataluña...», (n. 7709), p. 92; PEYTAVIN, Mireille, *Visite et gouvernement*..., (n. 7699), pp. 82-83, 85, 88, 94, 101, 111, 281, 287, 293; HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Margarita, «Libro de juramentos...», (n. 7671), p. 276; FABBRICATORE, Ersilia, «Guillén de la Carrera, Alonso...», (n. 7696), pp. 134-137.

1749 GUILLERMO, Wolfgang. *Duque de Jülich. Duque de Berg* (Estado – Guerra)

Nació en Neuburg an der Donau el 4 de noviembre de 1578; y murió en Düsseldorf el 20 de marzo de 1653, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Andrés, que él había fundado⁷⁷¹³.

Hijo legítimo de don Felipe Luis Guillermo, nacido en 1 de octubre de 1547 y muerto el 12 de agosto de 1614, *conde Palatino del Rhin, duque de Baviera* en Neoburg; y de doña Ana de Cléves, nacida el 1 de marzo de 1552 y muerta en 1632⁷⁷¹⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Wolfgang Guillermo, nacido el 26 de septiembre de 1526 y muerto el 11 de julio de 1569, *conde Palatino del Rhin y duque de Neoburg*; y doña Ana de Hassia, nacida en 1529 y muerta en 1591⁷⁷¹⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Guillelmo de Cléves, nacido el 27 de julio de 1516 y muerto el 5 de enero de 1591, *duque de Cléves, duque de Juliers, duque de Güeldres y duque de Berg*; y de doña María, archiduquesa de Austria, nacida el 15 de mayo de 1530 y muerta en 1584⁷⁷¹⁶.

La muerte en 1609 de su tío materno el duque Juan Guillermo de Jülich Cléveris Berg había dado lugar a una larga disputa por la sucesión en los ducados de Jülich, Cléveris, Berg y Mark, entre el padre de Wolfgang Guillermo y Juan Segismundo I, elector de Brandenburgo, que sólo se cerró cuando, después del tratado de Aquisgrán, se convino en 1630 que Guillermo conservara los ducados de Jülich y de Berg, y el elector los otros dos. Fue nombrado caballero de la Isigne Orden del Toisón de Oro el 22 de febrero de 1615 y recibió la investidura en Mónaco el 4 de octubre de ese mismo año por mano de su cuñado el duque Maximiliano de Baviera⁷⁷¹⁷.

Contrajo primer matrimonio en Munich el 11 de noviembre de 1613 con Magdalena de Baviera, nacida el 4 de julio de 1587 y muerta en 1628, hija que era de duque Guillermo de Baviera, nacido el 29 de septiembre de 1548 y muerto el 7 de febrero de 1626, y de Renata de Lorena, nacida en 1543 y muerta el 23 de mayo de 1602⁷⁷¹⁸.

Previo dispensa, contrajo segundo matrimonio el 11 de noviembre de 1631 con Catalina Carlota del Palatinado-Zweinbrücken, nacida en 1615 y muerta en 1651⁷⁷¹⁹.

⁷⁷¹³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, «Arbol de costados de la Serenissima Reyna Doña Maria Ana de Baviera, condesa Palatina del Rhin, hasta sus novenos abuelos», en SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Reflexion historica sobre los matrimonios de las Casas de Austria, y Baviera*, Madrid, en la Imprenta Real por Mateo de Llanos y Guzmán, 1689, fol. 1r; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, fol. 309.

⁷⁷¹⁴ FUGGER, Johann Jakob, *Spiegel der Ehren des Höchstlöblichen Kayser-und Königlichen Erzhauses Oesterreich oder ausführliche Geschichtsschrift*, Nürnberg, Michael und Johann Friderich Endtern, 1668, fol. 144; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, «Arbol de costados de la Serenissima Reyna...», (n. 7713), fol. 1r.

⁷⁷¹⁵ *Ibidem*.

⁷⁷¹⁶ *Ibidem*.

⁷⁷¹⁷ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, fol. 308-309.

⁷⁷¹⁸ FUGGER, Johann Jakob, *Spiegel der Ehren...*, (n. 7714), fol. 144; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, «Arbol de costados de la Serenissima Reyna...», (n. 7713), fol. 1r; ALDEA VAQUERO, Quintín, *España y Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Fajardo, II, La tragedia del Imperio: Wallenstein 1634*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científica, 1991, p. 147.

⁷⁷¹⁹ ALDEA VAQUERO, Quintín, *España y Europa en el siglo XVII...*, (n. 7718), II, p. 147.

Contrajo tercer matrimonio el 9 de mayo de 1651 con María Francisca de Fürstenberg-Heiligenberg, nacida el 6 de junio de 1633 y muerta el 8 de marzo de 1702, que viuda contrajo segundo matrimonio con Leopold Wilhelm⁷⁷²⁰.

Hijo legítimo suyo, habido en su primer matrimonio, fue:

1.º Don Felipe Guillermo del Palatinado Neoburgo, nacido en Neoburgo el 25 de noviembre de 1615 y muerto en 1690, que le sucedió en los títulos y estados de su casa, y que, en su segundo matrimonio, contraído en 1653 con doña Isabel Amalia de Hesse-Darmstadt, nacida el 19 de marzo de 1635, fue padre, entre otras, de doña María Sofía Isabel, que casó con don Pedro II de Portugal, y doña María Ana Adelaida, que casó con don Carlos II de España⁷⁷²¹.

Convertido a la fe católica el 19 de julio de 1613 vivió, en general, al margen de los conflictos bélicos de su tiempo⁷⁷²². En el contexto de la política de Olivares, dirigida a impedir y dificultar las comunicaciones y el comercio de las Provincias Unidas, en la que jugaba un papel principal el cierre de las esclusas del Escalda, Mosa, el Rin y el Lipe a los navíos holandeses, invitó al duque Wolfgang Guillermo a visitar la villa y corte, con el concreto propósito de que abandona la política de neutralidad que había mantenido hasta entonces. Aceptada la invitación y, después de discutidas y decididas en el Consejo de Estado, con minucioso cuidado, el tratamiento y todo el aparato con el que iba a hacer su entrada en Madrid, el 7 de octubre de 1624 salió Olivares a esperarle y recibirle en Fuencarral, desde donde pasó con él a palacio y allí el ilustre huésped besó la mano al rey, tras lo cual fue llevado al convento de San Jerónimo, donde se le había preparado su alojamiento⁷⁷²³. Dos días después acudió a besar la mano de la reina, «a caballo y con grande acompañamiento»⁷⁷²⁴, el 14 de octubre siguiente asistió a la mascarada que

⁷⁷²⁰ DONATS, Theoph., *Europäisches Tag-Register über ietztlaußendes Achtzehnde Jahr-Hundert andere jahr... 1702*, Frankfurt und Leipzig, Joh. Christoph Tarnovius, 1703, fol. 79-80; HUBNERS, Johan, *Allgemeine genealogie*, Leiden, by Abraham Hallewier, 1728, fol. 198; HUBNERS, Johan, *Genealogische Tabellen, Nebst denen darzu gehörigen Genealogischen Fragen*, Leipzig, Johann Friedrich Fleditschen, 1737, tab. 268.

⁷⁷²¹ *Vida de el Serenissimo Principe Elector D. Phelipe Guillelmo, conde palatino del Rhin, Architesorero de el Imperio Romano, Duque de Baviera, de Juliers, de Cleves, y de los Montes: Conde de Veldencia, de Spanheim, de Marquía, de Ravenspurgo, y de Mersica, Señor de Ravenstein, &c. Padre de la Reyna regnante N. S. Doña Maria-Ana de Neoburgo. A cuya Magestad la consagra en el felicissimo dia de su nombre, como salió primero en su original Alemán, su traductor Don Francisco de Aefferden*, Madrid, Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, 1692.

⁷⁷²² ALDEA VAQUERO, Quintín, *España y Europa en el siglo XVII...*, (n. 7718), II, pp. 147-148.

⁷⁷²³ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 203: «A los 7 entró en esta Corte el Duque de Neoburgo y Cleves, potentado de Alemania, de seiscientos mil ducados de renta, cuñado del Duque de Babiera. Y antes que entrase se hicieron Consejos de Estado para el modo así de su recibimiento, como de la cortesía que se le havía de dar. Determinóse que el Rey y los Grandes le llamasen Dirección, como trata el Emperador a los potentados de Alemania, y él trata de la misma manera a los Grandes; pero toda la Corte le llama Altees. Es muy gran católico, y doce años a era muy grande hereje, y aora muy acepto al Emperador. Salió el Conde de Olivares a recibirle con toda la Corte, a cavallo con botas y espuelas, hasta fuera de la Puerta de Fuencarral. Vinieron por Palacio, donde se apearon, y besó la mano al Rey. Hecho esto, que era ya de noche, se bolvió a poner a cavallo, llevándole siempre el Conde a su mano derecha, y con todo el acompañamiento y más de 400 hachas, le llevaron a San Gerónimo, donde se le havía hecho el alojamiento en el quarto que Su Magestad tiene en aquél Convento. Vino el dicho Duque a la lijera, con solas ochenta personas, a tratar de sus Estados, como el Rey se los quitó a las Yslas por las fuerças, por estar entre la Frisa y Olandeses».

⁷⁷²⁴ *Idem*, p. 204.

se hizo con ocasión de las capitulaciones del *marqués de Toral* con la *marquesa de Heliche*, el 20 de noviembre se celebraron en su honor juegos de toros y cañas en la plaza mayor, y cinco días después asistió en lugar preeminente al recibimiento en Madrid del archiduque don Carlos⁷⁷²⁵.

En el curso de esta visita don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Estado y, según Gascón de Torquemada, prestó juramento en El Pardo, «donde Su Magestad estava», el 9 de febrero de 1625⁷⁷²⁶ y, después de haber realizado un breve viaje por el Escorial, Aranjuez y Toledo y de haber asistido a una sesión del Consejo de Estado el 28 de febrero abandonó la corte el jueves 13 de marzo siguiente⁷⁷²⁷. En este viaje Diego de Velázquez, como se ha afirmado no hace mucho, pintó un retrato del duque de Neoburgo, que se conserva en una colección particular, y que se une al ya conocido retrato suyo obra de van Dyck⁷⁷²⁸.

En los cinco meses y ocho días que permaneció en la corte quedó el recuerdo de las grandes limosnas que había hecho, de las que se dejó especial testimonio en una *Relacion de la partida de el señor Duque de Neosburque*, impresa en ese mismo año de 1625⁷⁷²⁹. En ella también se apuntaba todo aquello con lo que había obsequiado a quienes le habían servido en Madrid, y los regalos que a él le hicieron los reyes, los infantes y el *conde de Olivares*, la condesa su mujer y otros grandes y embajadores y, así, concluía la *Relación*: «Honrado su Alteza con el Consejo de Estado, acabados sus negocios, despedido de los Reyes y personas Reales, de los Embaxadores, Grandes, y Consejeros de Estado y Guerra, y de todas las obligaciones, aviendo prevenidose de una Confession general, y recibido el Santissimo Sacramento, aunque lo haze todas las semanas, lo reysteró en su partida [...] Tornó a vesar la mano al Rey y despedido de N. S. de Atocha, partio Iueves 13 al lugar de S. Agustin donde le acompañó el señor Embaxador del Cesar, y muchos Cavalleros, y muchos amigos, y obligados, a vesarle la mano. Acompañávale por orden y decreto de su Magestad, Pedro de Berverana, Teniente General de Correo Mayor, con 12 cavallos de posta a costa de su Magestad, hasta ponerle en Francia»⁷⁷³⁰.

En 1634, en el curso del viaje del infante cardenal a Flandes, le acompañó y asistió a su paso por su condado de Juliers. El 18 de octubre de aquel año el infante cardenal se embarcó para pasar a Colonia y fue por Rhin abajo hacia la ciudad de Juliers y: «Legua y media antes de llegar a la ciudad de Bona, estava esperando a su Alteza en la orilla del rio el Duque de Nieubourg, acompañado de algunas tropas de cavalleria e infanteria. Metiose en una barca, y abordó al vergantin de su Alteza, que le salio a recebir al bordo del con mucho agasajo, tratandole de dileccion. Passaronse a la popa, y en buena conversacion continuaron el viage, instando el Duque mucho a su Alteza, que no tenia neccessidad de la gente del Marques de Aytona para su escolta, que iria sirviendo, y acompañando con

⁷⁷²⁵ *Idem*, pp. 204, 207, 208; LEÓN PINELO, Antonio, *Anales de Madrid...*, (n. 2027), fol. 259r-259v.

⁷⁷²⁶ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 213.

⁷⁷²⁷ *Idem*, pp. 213-215.

⁷⁷²⁸ FERNÁNDEZ DE MIGUEL, Susana, «¿Un nuevo retrato de Velázquez? Wolfgang Guillermo, Duque de Neoburgo: Noticias sobre la significación política de su visita a la Corte Española», en *Boletín de Arte*, 30-31, Málaga, 2009-2010, pp. 73-85.

⁷⁷²⁹ *Relacion de la partida del señor Duque de Neosburque, y copia de vna carta de su Confessor, a vn Padre de la Compañia de Iesus de Alcalá*, Madrid, en casa de Bernardino de Guzman, 1625. Un ejemplar en BNE. Ms. VE/1408/25.

⁷⁷³⁰ *Idem*, sin paginar.

dos mil cavallos, y cinco mil infantes»⁷⁷³¹. Le acompañó a Colonia y, cuando salió de esta ciudad el 22 de octubre siguiente, le escoltó con sus tropas de caballería hasta la villa de Juliers y en ella: «Hospedó a su Alteza, a toda su Casa y sequito el Duque de Nieubourg con mucha grandeza, luzimiento, y abundancia, que este Principe ademas de ser muy prudente, y de gran juyzio y valor, y es muy liberal y generoso»⁷⁷³², y durante los días que estuvo en aquella villa el duque «hazia el plato, y gasto con magnífica grandeza» a todos quienes acompañaban al infante, que estuvo «en Iuliers muy festejado y regalado del Duque», hasta que salió de ella en 27 de octubre y a su salida le esperaban mil caballos del duque con el príncipe su hijo, y la mitad de esta caballería ocupó la vanguardia de las tropas que acompañaron al infante en la continuación de su viaje, en el que le asistieron el mismo duque y su hijo hasta los confines de su ducado de Juliers con el de Gueldres⁷⁷³³.

En 1636 se retiró a vivir a Düsseldorf y allí permaneció hasta su muerte, de modo que, salvo durante su breve estancia en Madrid, no asistió a las sesiones de los consejos de Estado y de Guerra⁷⁷³⁴.

⁷⁷³¹ AEDO Y GALLART, Diego de, *Viage sucessos y guerras del Infante Cardenal Don Fernando de Austria, desde doze de Abril de mil seiscientos y treinta y dos, que salio de Madrid, con su Magestad Don Felipe Quarto su hermano, para la ciudad de Barcelona, hasta veinte y uno de Setiembre de mil y seiscientos y treinta y seis*, Barcelona, en casa de Sebastian y Jaime Matevad, 1637, fol. 267-268.

⁷⁷³² *Idem*, fol. 272.

⁷⁷³³ *Idem*, fol. 273-278.

⁷⁷³⁴ *Relacion de la partida del señor Duque de Neosburque...*, (n. 7729); AEDO Y GALLART, Diego de, *Viage sucessos y guerras del Infante Cardenal...*, (n. 7731), fol. 267-268, 272-278; LEÓN PINELO, Antonio, *Anales de Madrid...* (n. 2027), fol. 259r-259v; FUGGER, Johann Jakob, *Spiegel der Ehren...*, (n. 7714), fol. 144; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, «Arbol de costados de la Serenissima Reyna...», (n. 7713), fol. 1r; *Vida de el Serenissimo Principe Elector D. Phelipe Guillelmo...*, (n. 7721); DONATS, Theoph., *Europäisches Tag-Register...*, (n. 7720), fol. 79-80; HUBNERS, Johan, *Algemeene genèalogie...*, (n. 7720), fol. 198; HUBNERS, Johan, *Genealogische Tabellen...*, (n. 7720), tab. 268; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, fol. 308-309; ALDEA VAQUERO, Quintín, *España y Europa en el siglo XVII...*, (n. 7718), II, pp. 147-148; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), pp. 203, 204, 207, 208, 213-215; FERNÁNDEZ DE MIGUEL, Susana, «¿Un nuevo retrato de Velázquez? Wolfgang Guillermo...», (n. 7728), pp. 73-85.

1750 GUILLES, Juan (Navarra)

Nació en los reinos de Castilla; y murió en Pamplona en 1532⁷⁷³⁵.

Llamado habitualmente, sólo «licenciado Guilles» o «licenciado Giles», consta que en 1526 servía como teniente de corregidor en Salamanca⁷⁷³⁶, y en el año siguiente se desempeñaba como juez de residencia en la ciudad de Cádiz, época en la que cumplía con la orden que se le había dado de informar al rey quiénes habían prendido al corsario grancés Jean Fleury, conocido en lengua española como Juan Florín⁷⁷³⁷.

Se le hizo merced de la plaza de procurador fiscal y abogado real de los Tribunales Reales de Navarra, en la vacante por la promoción del licenciado Calderón a una alcaldía mayor de la Real Audiencia de Galicia, y se le despachó su título por real provisión de 1 de julio de 1529⁷⁷³⁸.

Al poco tiempo de su llegada a Navarra, en ejecución de la Paz de Cambrai, se había comenzado a entender en la entrega de los hijos del rey de Francia, que se hallaban en Madrid, que se cometió al condestable y cuando este se había adelantado hasta Fuenterrabía le llegó: «Un aviso, y un requerimiento del Licenciado Giles Procurador Fiscal, y patrimonial del Reyno de Navarra, en que decía que era publico en aquella ciudad, que Don Henrique de Labrit con favor del Rey de Francia tenía junta, y convocada mucha gente de guerra para entregados los Principes de Francia, venir con ella a conquistar aquel Reyno. Por tanto que el le requeria en nombre de su Magestad, mandasse proveer lo necesario para la defensa del aquel Reyno, y que hasta tanto que se supiesse lo cierto, no entregasse los Principes. Y con dos Notarios de aquel Reyno hizo un solene requirimiento a Don Martin de Cordova Conde de Alcaudete Virey de Navarra, pidiendo lo mismo: y el Virey respondió, que tenía dado aviso a la Emperatriz»⁷⁷³⁹. Los requerimientos del licenciado Giles no fueron atendidos y el condestable entregó los príncipes⁷⁷⁴⁰.

Permaneció el licenciado Giles en el despacho de sus oficios de fiscal y abogado real de los Tribunales Reales navarros hasta su muerte, tras la cual se concedieron sus vacantes al doctor don Diego del Castillo de Villasante⁷⁷⁴¹, antiguo colegial que había sido del de San Clemente de Bolonia⁷⁷⁴².

⁷⁷³⁵ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 15, fol. 327v.

⁷⁷³⁶ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 387, 55.

⁷⁷³⁷ AGS. Estado, leg. 13, n. 345; *cf.* MURPHY, Henry C., *The voyage of Verrazzano: a chapter in the Early History of Maritime Discovery*, New York, 1875, pp. 167-168.

⁷⁷³⁸ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 9, fol. 442r; *cf.* SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2739), p. 284.

⁷⁷³⁹ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 1935), II, libro XIX, § XXIII, fol. 123.

⁷⁷⁴⁰ *Idem*, fol. 123-124.

⁷⁷⁴¹ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 15, fol. 327v.

⁷⁷⁴² AGS. Estado, leg. 13, n. 345; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 387, 55; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 9, fol. 442r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 15, fol. 327v; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 1935), II, libro XIX, § XXIII, fol. 123-124; MURPHY, Henry C., *The voyage of Verrazzano...*, (n. 7737), pp. 167-168; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2739), p. 284.

1751 GUMIEL, Bartolomé de (Inquisición)

Nació en el obispado de Osma⁷⁷⁴³.

Recibió el grado de bachiller en cánones y, como tal, el 25 de enero de 1477 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁷⁷⁴⁴.

Vicario de Burgos, sirvió como primer inquisidor del tribunal de Cuenca entre 1489 y 1497⁷⁷⁴⁵. Desde el año siguiente consta su actuación como del Consejo de la Inquisición, y su entrada en él hubo de producirse para ocupar el lugar que había dejado el licenciado Martín Fernández de Angulo cuando en el verano de 1496 había pasado a la casa del príncipe don Juan⁷⁷⁴⁶.

El 3 de junio de 1499 don Fernando y doña Isabel lo presentaron y nombraron capellán de la primera dignidad de la iglesia de Jaén, en lugar del fallecido don Francisco de Santillán, y en esta presentación, que está fechada en Toledo, le trataban de «licenciado bartolome de Gumiel clerigo de la diocesis de osma de nro consejo»⁷⁷⁴⁷.

Gumiel, identificado con el núcleo de afectos a Fernando el Católico fue de los inquisidores con los que había contado el inquisidor general Diego de Deza desde su nombramiento como inquisidor general en 1498⁷⁷⁴⁸. Años más tarde subdelegó en él el 16 de agosto de 1504, diez días después fue nombrado canónigo de Coria, y, cuando la venida de Felipe I a los reinos de Castilla, Gumiel fue uno de los inquisidores en quienes Deza subdelegó en Toro el 3 de octubre de 1505⁷⁷⁴⁹.

La asistencia de Gumiel al Consejo de la Inquisición cesó muy poco después de la delegación que hiciera el inquisidor general Deza en octubre de 1505, en el marco de la reordenación de la Inquisición con sus consejos separados de Castilla y Aragón⁷⁷⁵⁰.

⁷⁷⁴³ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido...*, (n. 575), fol. 46v.

⁷⁷⁴⁴ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 46v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Ilustrísimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 131.

⁷⁷⁴⁵ FERNÁNDEZ CARRASCO, Eulogio, «Las minorías religiosas bajo la monarquía española. La intolerancia en el tribunal de la Inquisición de Cuenca», en ALVARADO, Javier (coord.), *Estudios sobre historia de la intolerancia*, Madrid-Messina, Instituto de Historia de la Intolerancia, 2011, p. 277.

⁷⁷⁴⁶ MARTÍN BARBA, José Julio, «Documentación institucional del Consejo de Inquisición en tiempos de Torquemada», en *Documenta & Instrumenta*, 18, Madrid, 2020, p. 196; MARTÍN BARBA, José Julio, «El acceso al Consejo de Inquisición en tiempos de Torquemada: el caso del doctor Angulo», en *Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos*, 24, Madrid, 2020, pp. 59, 60-61, 74; cfr. ESCUDERO, José Antonio, «Los orígenes del Consejo de la Suprema Inquisición», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LIII, Madrid, 1983, pp. 275, 287.

⁷⁷⁴⁷ AGS. Registro General del Sello, leg. 149.906, 4.

⁷⁷⁴⁸ COTARELO Y VALLEDOR, Armando, *Fray Diego de Deza...*, (n. 4436), pp. 121-122; MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Francisco de Borja y la corte», en LA PARRA LÓPEZ, Santiago y TOLDRÀ I SABATÉ, Maria, *Francesc de Borja (1510-1572) home del Renaixement, sant del Barroc: actes del Simposi Internacional, (Gandia, 25-27 d'octubre-València, 4-5 de novembre de 2010)*, Gandia, Centre de Estudis i Investigacions Comarcals Alfons el Vell, 2012, p. 201.

⁷⁷⁴⁹ MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), pp. 77, 116; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 352; MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Las elites de poder durante el reinado de Carlos V a través de los miembros del Consejo de Inquisición (1516-1558)», en *Hispania. Revista española de historia*, XLVIII, Madrid, 1988, p. 129.

⁷⁷⁵⁰ AGS. Registro General del Sello, leg. 149.906, 4; BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 46v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Ilustrísimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 131; COTARELO Y VALLEDOR, Armando, *Fray Diego de Deza...*, (n. 4436), pp. 121-122; ESCUDERO, José Antonio, «Los orígenes del Consejo de la Suprema...», (n. 7746), pp. 275, 287; MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición...», (n. 4203), pp. 77, 116; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 352; MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Las elites de poder...», (n. 7749), p. 129; FERNÁNDEZ CARRASCO, Eulogio, «Las minorías religiosas...», (n. 7745), p. 277; MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Francisco de Borja...», (n. 7748), p. 201; MARTÍN BARBA, José Julio, «Documentación institucional...», (n. 7746), p. 196; MARTÍN BARBA, José Julio, «El acceso al Consejo de Inquisición...», (n. 7746), pp. 59, 60-61, 74.

1752 GURPEGUI Y LEGASA, José de (Hacienda – Castilla)

Nació en la ciudad de Tudela en el reino de Navarra⁷⁷⁵¹ y fue bautizado el 2 de febrero de 1645⁷⁷⁵²; y murió pasado el año de 1713⁷⁷⁵³.

Hijo legítimo de don Domingo de Gurpegui, vecino de Tudela; y de doña Tomasa de Legasa, quienes habían contraído matrimonio en Tudela, parroquia de San Pedro, el 12 de diciembre de 1643⁷⁷⁵⁴.

Contrajo matrimonio en Tudela el 6 de junio de 1691 con doña Antonia Ramírez de Arellano y Segura, nacida en Tudela en el reino de Navarra, muerta en Madrid el 19 de julio de 1742, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano José Gaviria, el 12 de abril de 1741⁷⁷⁵⁵, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Trinidad Calzada. Era hija legítima de don Pedro Jacinto Ramírez de Arellano y Aperregui, y de doña Teresa Segura y Armendáriz⁷⁷⁵⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Doña Isabel María de Gurpegui, que contrajo matrimonio con don **BERNARDO DE EZPELETA Y GARI**, nacido en el Puerto de Santa María en 1663 y muerto en Madrid en 1741, caballero de la Orden de Santiago en 1683, secretario de la presidencia del Consejo de Indias cuando la ejercía el *duque de Medinaceli*, nombrado oficial de la primera Secretaría de Estado en 1705, confinado en el castillo de Pamplona en 1710, liberado en 1715 y jubilado como oficial tercero, rehabilitado en 1720 fue nombrado secretario de la legación del *marqués de Pozobueno* en Inglaterra, encargado de los negocios de España en la república de Génova en 1725, enviado extraordinario ante la misma república de Génova en 1727, y se le dio plaza supernumeraria de capa y espada del Consejo de Hacienda en 1734.

Inició sus estudios mayores, con examen de gramática, en la Universidad de Huesca, en la que ganó su primer curso de la facultad de cánones, comenzado por San Lucas de 1658 y acabado el último día de abril de 1659⁷⁷⁵⁷. Los continuó en la Universidad de Alcalá de Henares y en esta recibió el grado de bachiller en cánones el 2 de junio de 1662⁷⁷⁵⁸.

⁷⁷⁵¹ AHN. Universidades, libro 403, fol. 88r.

⁷⁷⁵² En database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:664W-1V1Y>: Wed Apr 23 01:35:48 UTC 2025), Entry for Joseph and Domingo Gerpequi, 2 de febrero de 1645.

⁷⁷⁵³ AHP-Madrid, Prot. 16.639, fol. 567r.

⁷⁷⁵⁴ En database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1: C9G4-XZT2>: 13 February 2020), Domingo Gurpegui, 1643.

⁷⁷⁵⁵ AHP-Madrid, Prot. 16.639, fol. 567r.

⁷⁷⁵⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 80), p. 706.

⁷⁷⁵⁷ AHN. Universidades, leg. 467, exp. 85, Certificación, sin foliar: «Nos Petrus Urraca Rector Almae Universitatis studii generalis Civitatis Oscen.^s Universis et singulis seu quos pervenerint seu quomodo libet pntatae fuerint salutem Dno. Novitos q.^d in Libro dictae Universitatis ubi subscribuntur et probatur cursus super scholares in dicta universitate audientes constata et est legitime probatum Don Josephum de Gurpegui naturalem civitatis Tubeldae Regni Navarrae «audivisse et cursasse in hac Universitate Secundum illius statuta Unum Cursum sive Annum in facultate Juris canonici in Cathedris Primae Vespertinae Decreto, Decretalium. Sexti, et Institutae nempe a die s.^{ci} Lucae mensis octobris Anni Millessimi sexcentessimi quinquagesimi octavi, usque in diem ultimum diem mensis Aprilis Anni millessimi sexcentessimi quinquagesimi noni, Lectionis audiendo et cursando ut alteri scholares dictae Universitatis, obtenta prius per eum cedula examinis a Magistros Gramaticae In quae fidem pntes manu nra roborata et sigillo dicte universitatis munitas Datis Oscae Die vigesimo quarto januarii Anno Millessimo sexcent.^s sexagesimo secundo».

⁷⁷⁵⁸ AHN. Universidades, libro 403, fol. 88r: «Eadem die [Die secundo Mensis Junij Anni 1662] D. Josephus Gurpegui Opp. de Tudela null. d.^s in aula Juris Cannonici hora tertia post meridie recepit Gradum

Fue recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla, y en la villa y corte se dedicó activamente al ejercicio de la abogacía. Fruto de él fueron diversas alegaciones que se dieron a la imprenta, entre otras:

1.^a *Por el Excelentissimo Señor Don Melchor de la Cueva y Enriquez, Duque de Alburquerque Marques de Cuellar, Conde de Ledesma y Huelma, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, y su Capitā General de la Armada Real, y Exercito del mar Oceano. Y el Licenciado Antonio Barrieri su presentado. En el pleyto, con el Fiscal Ecclesiastico de la Audiencia Episcopal de Salamanca, por la defensa de la Dignidad Episcopal. Y con el Lic. D. Domingo de Pernas y Modia, Prouisor, y Vicario General de la Diocesis de Salamanca, Prouiso Ordinario. Sobre el Beneficio Curado del lugar de Aldea de Auila, jurisdiccion de la Villa de Ledesma, sin indicación de lugar ni fecha de impresión, pero en torno a 1679.*

2.^a *Por el Marques de Camarasa, Conde de Castrojeriz,... en el pleyto con el Fiscal del Consejo. Y con el Guardian, y Convento de S. Francisco de la Ciudad de Valladolid. Sobre Eel [sic] Patronato de la Capilla Mayor de dicho Convento, sin indicación de lugar ni fecha de impresión, pero posterior a 1678.*

3.^a *Por el Doctor D. Antonio Sanchez del Castellar, Arcediano de Alicante, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Orihuela, Capellan de Honor de su Magestad, Fiscal de su Real Capilla, Casa, y Corte, y demàs Casas Reales. En el articulo De fuerza, que tiene introducido sobre los procedimientos del Vicario de Madrid. En la causa de inmunidad eclesiastica de Iuan Antonio Pichon, preso en la Carcel de Corte, sacado violentamente del Real Hospital de S. Andres, sin indicación de lugar ni fecha de impresión, en veintidós folios.*

4.^a *Discurso legal en que con brevedad se funda la jurisdicción que asiste al Vicario general de este Arzobispado de Toledo para proceder contra el corregidor y alcalde mayor de dicha ciudad, examinando si han incurrido en las censuras del canon, Si quis suadente y bula de la cena, por la prisión que hicieron del licenciado Cosme de Ancos, clérigo de grados con beneficio eclesiástico, y maltratando su persona y deteniéndola en las cárceles reales, sin indicación de lugar ni fecha de impresión, pero en torno a 1693.*

5.^a *Por doña María de Yepes, Tutora, y Curadora de Doña Phelipa de Quiroga y Yepes, su hija, y de Don Juan Francisco de Quiroga Zuazo Contreras y Cordova, Cavallero, que fue, de la Orden de Calatrava, y oy por dicha Doña Phelipa. En el Pleyto con Don Francisco Ruiz Espuche, Contador de Resultas de su Magestad, como marido de Doña Josepha Maria de Villata y Serna, y oy con su hijo Don Joseph Ruiz Espuche. Sobre la propiedad, uso, y exercicio de los Oficios de Contador del Reyno, y Secretario de su Diputacion, impreso en Madrid en 1696, en veinte folios, con su nombre impreso en el último de ellos.*

Mantuvo en Madrid sus vinculaciones con sus paisanos navarros, y fue uno de los ocho miembros de la junta a la que los navarros encomendaron el 7 de julio de 1683 la fundación de una congregación, de la que fue elegido su primer secretario, y en 1701 como su prefecto⁷⁷⁵⁹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 17 de julio de 1697, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por tres votos, se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo de Hacienda en sala de Justicia para la vacante que dejaba el paso de don Juan Manuel de Isla a la fiscalía de la sala de Gobierno, y se publicó la real resolución en

Baccalauretus in Jure Cannonico a Doctore d. Michaellem Moez de Yturvide, praesentibus Dichi vedelis et magistro ceremoniarum».

⁷⁷⁵⁹ IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «Los navarros en la corte...», (n. 6005), pp. 152, 153, 156, 198, 202.

Cámara reunida en 21 de agosto siguiente⁷⁷⁶⁰. Casi de inmediato, por real decreto fechado en Madrid el 28 de agosto de ese mismo año se comunicó a la Cámara que: «Haviendo resuelto a representacion de la Cámara quando nombré a D.ⁿ Gabriel de Espinosa por fiscal del Consejo que fuese con la calidad de que así éste como los que le subzedieren no sean promovidos a plazas sin haver servido por lo menos tres años su ocupación, concurriendo los mismos motivos y razones que me movieron a aquella deliberacion, en lo que mira a los fiscales del Consejo de Hacienda; he tenido por combeniente adbertir a la Camara es mi R.¹ animo que tanto los unos como los otros no asciendan a Plazas hasta cumplir los tres años en el exercicio de las fiscalias: lo qual se tendra entendido en la Cámara para su puntual observancia, incluyéndose en esta Regla D.ⁿ Joseph de Gurpegui y los que le subzedieren en la Plaza de Fiscal de que le he hecho merced»⁷⁷⁶¹. En dicha conformidad se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 29 de agosto de 1697⁷⁷⁶², y al siguiente día prestó juramento en el Consejo Real de Castilla⁷⁷⁶³ y, hecho, en ese mismo día se presentó en el Consejo Hacienda y fue admitido al uso y ejercicio de su oficio y, acto seguido, fue admitido como fiscal en su Sala de Justicia⁷⁷⁶⁴.

Cuando en enero de 1699 don Juan Manuel de Isla fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de Castilla, pasó Gurpegui, «como está en estilo», a su vacante en la fiscalía del Consejo de Hacienda en sala de Gobierno, y le sucedió en la de Justicia don Juan Crisóstomo de la Pradilla, nombrado sobre consulta de la Cámara de Castilla de 21 de enero de 1699⁷⁷⁶⁵.

Fue promovido a una plaza de fiscal del Consejo Real de Castilla, en la vacante de don Juan Manuel de Isla, que pasaba a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 26 de mayo de 1700⁷⁷⁶⁶ y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁷⁷⁶⁷. Por

⁷⁷⁶⁰ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 165; *cfr.* GM. 27-VIII-1697, N.º 25, p. 100.

⁷⁷⁶¹ *Idem*, n. 166.

⁷⁷⁶² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 89t-89v: «D. Carlos &^a Atendiendo a las buenas prendas y literatura que concurren en Vos el Liz.^{do} Don Joseph Gurpegui os he hecho merz.^d como por la presente os la hago de Plaza de mi fiscal del Conssejo y Contaduria Mayor de haz.^{da} en sala de justicia en lugar del Lizençiado Don Juan Manuel de ysla que fue promovido a la fiscalia de Gobierno de aquel Consejo con calidad que aiais de servir esta fiscalia vos y vros subzesores en ella tres años por lo menos antes de ser promovidos a plazas en el [...] su asiento en AHN. Consejos, libro 731, fol. 308r; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 65, 87.

⁷⁷⁶³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 89v-90r.

⁷⁷⁶⁴ *Idem*, fol. 90r-90v.

⁷⁷⁶⁵ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 168.

⁷⁷⁶⁶ AHN. Consejos, libro 732, fol. 91v-93v «Don Carlos &^a Confiando de la suficiencia avilidad y letras de Vos el Liz.^{do} D.ⁿ Joseph de Gurpegui fiscal de mi Consejo de haz.^{da} es mi Merzed que ahora y de aquí adelante por el tiempo de mi voluntad seais mi fiscal y promotor de la mi Justicia en mi Casa y Corte y en el mi Consejo en lugar del Liz.^{do} Don Juan Man.¹ de ysla que a sido promovido a la Presidencia de la chancilleria de Valladolid con calidad que aiais de serbir esta fiscalia Vos y vros subzesores en ella tres años por lo menos antes de ser promovidos a plazas en el [...] Dada en Aranjuez a veinte y seis de Mayo de mill y setecientos = Yo el Rey = Yo D.ⁿ Ju.^o de Corral s.^{no} del Rey nor Señor lo hice escribir por su mandado»; traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 91r-92r, pero aquí la fecha del título es 20 de mayo, probablemente un error, pues en el acto de juramento también se da como fecha la del 26 de mayo, *vide* AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 5r; *cfr.* GM. 25-V-1700, N.º 21, p. 84; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...» (n. 157), p. 194; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real...», (n. 3817), p. 228; CORONAS GONZÁLEZ, Santos, *Ilustración y Derecho. Los fiscales del Consejo de Castilla en el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de las Administraciones Públicas, 1992, pp. 96, 251.

⁷⁷⁶⁷ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 5r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 92r-92v.

real cédula fechada en Madrid el 15 de junio de 1701 se mandó a don Juan de Guzmán, tesorero del Consejo de Hacienda, que se continuara el pago a Gurpegui de los cuatro mil reales de casas de aposento, de que había gozado como fiscal del Consejo de Hacienda⁷⁷⁶⁸.

El Consejo de Cámara de Castilla en consulta de 22 de febrero de 1702 representaba al monarca: «[Q]uan justo es que se observe el decreto de que los fiscales sirvan tres años sus plazas; pero considerando la Camara el merito grande de D. Joseph de Gurpegui Fiscal del Consejo y el desconsuelo que se le ha seguido de que durante el tiempo que le falta precedan los que fueren entrando en plazas, tiene por justo la Cam.^a que V. Mg.^d le honrre con los honores y antigüedad de que es merecedor», y el monarca accedió a ello⁷⁷⁶⁹, sin perjuicio de lo cual no sacó el despacho de tales honores⁷⁷⁷⁰.

En abril de 1702 Gurpegui hacía presente al monarca su falta de vista, tal como lo certificaban tres médicos en 10 de abril de aquel año: «Que por lo que hemos visto y reconocido esta padeciendo una grabe infusion en ambos ojos ocasionada del mucho travaxo y aplicacion que ha tenido de los estudios de que se le han causado dos cataratas que la una correspondiente del ojo derecho es muy difcil su curacion por haberse contraido de mucho tiempo a esta parte, y aunque la del ojo izquierdo por no estar enteramente formada se puede esperar con maior probabilidad se remedie consumiendola esta especie de curacion requiere tiempo considerable por no poderse aplicar remedios violentos que irriten parte tan delicada y que pueda causar efectos muy perniciosos y despues de curada para la permanencia y duracion de la vista necesita de escusarse de los trabajos materiales de leer procesos y otras cosas semexantes que le atraigan humores perniciosos y siendo necesario asi lo juramos»⁷⁷⁷¹. Con este antecedente don Manuel de Vadillo y Velasco lo comunicó al presidente del Consejo de la Cámara de Castilla para que consultara el que, por estar en peligro su vista, no le corriera el tiempo de tres años que debía servir la fiscalía ante de ser consultado para sus ascensos, pero en 19 de abril de 1702 se respondió, simplemente: «Hágase presente en las ocasiones»⁷⁷⁷².

En el año siguiente, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 15 de enero de 1703, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, fue promovido a una plaza de consejero del Real de Castilla, en la vacante por muerte de don Pedro Quiapo y, una vez publicada en Cámara de 29 de enero siguiente⁷⁷⁷³, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 3 de febrero de 1703⁷⁷⁷⁴, y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁷⁷⁷⁵.

Por real decreto fechado en Madrid el 2 de julio de 1705 Gurpegui fue uno de los tres ministros nombrados para que, como asociados a los del Consejo de Indias, entendiera en la determinación de la causa de residencia de don Fausto Cruzat y Góngora, gobernador que había sido de Filipinas y, en cumplimiento de esta comisión, en 9 de septiembre

⁷⁷⁶⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 93r-94r.

⁷⁷⁶⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 104; *cfr.* GM. 7-III-1702, N.º 7, p. 40.

⁷⁷⁷⁰ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 104.

⁷⁷⁷¹ *Ibidem.*

⁷⁷⁷² *Ibidem.*

⁷⁷⁷³ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 104; *cfr.* GM. 30-I-1703, N.º 5, p. 20.

⁷⁷⁷⁴ AHN. Consejos, libro 732, fol. 218r-220r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 95r-95v; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 106-107.

⁷⁷⁷⁵ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 30v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 95v-96r.

de 1705 se pronunció sentencia, a la que concurrió Gurpegui, y en ella Cruzat fue absuelto de los cargos que se le habían puesto en su residencia⁷⁷⁷⁶.

Se hallaba en el servicio de su plaza cuando se produjo la entrada de las tropas del archiduque en la villa y corte en el año de 1706, pues no salió de ella en cumplimiento de lo que se había mandado por don Felipe V, desde el Campo Real de Torrejón el 24 de junio de ese mismo año, para que todos los Consejos, con todos sus ministros y oficiales subalternos, pasaran a Burgos⁷⁷⁷⁷. Así fue uno de los cinco consejeros del Real de Castilla que, en obediencia de las disposiciones del *marqués de las Minas (II)*, concurrió al Consejo, abierto en la villa y corte el 30 de junio de 1706 bajo la dominación del archiduque: «El día 30 se abrieron los Consejos, y Tribunales, por aver mandado Miñas fixar edictos en las esquinas, para que concurriese los Ministros superiores, y inferiores, y en el de Castilla solos asistieron D. Diego Baquerizo, y Don Joseph Uriarte, el Conde de San Pedro, y Don Joseph Gurpegui, y Don Juan Manuel de Isla»⁷⁷⁷⁸

Una vez abandonada la villa y corte por las tropas del archiduque y verificada la entrada en ella de las de don Felipe V, el 3 de agosto de 1706, experimentó Gurpegui las consecuencias de su asistencia al Consejo del archiduque, pues quedó comprendido en el real decreto fechado en Madrid el 18 de septiembre de 1706, que, por una parte, daba: «[D]esde luego por Vacas a todos los Ministros de la Tabla las Plazas que servian en los Consejos, en castigo por ahora solo de su inobediencia por el acto de haber asistido estos, sin perjuicio de lo que después resultare de otras culpas contra ellos» y, por otra, mandaba: «Que todos los Ministros que quedan por esta razon fuera de los Tribunales, salgan de la Corte, dentro de veinte y quatro horas, a distancia de dos, tres, o quatro leguas de ella, según la comodidad, o m.^r conveniencia que tuvieren, para efectos de ser oydos y dar satisfaccion a los otros cargos que se les harán por una Junta de Ministros que a este fin he mandado formar»⁷⁷⁷⁹.

Gurpegui, en todo caso, siguió desde aquella época el partido del archiduque y se trasladó con él a Barcelona, donde colaboró activamente con su gobierno y, así, cuando poco antes de que el archiduque marchara al Imperio en 1711, fue uno de los sujetos nombrados para integrar una Junta de Regencia que debía asesorar a la reina doña Isabel Cristina⁷⁷⁸⁰, a la que sirvió hasta que abandonó Barcelona en 1713⁷⁷⁸¹.

⁷⁷⁷⁶ AGI. Filipinas, 118, n. 8.

⁷⁷⁷⁷ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-2r.

⁷⁷⁷⁸ *Diario general de todo lo sucedido en España, desde que salieron las dos Armadas de Galeones, y Flotas destos Reynos, para los de la America; venida del Exército del Enemigo a Madrid, expylsuin, y huyda dèl; traydores, y trayciones descubiertas, castigos executados en los mas perniciosos; mudada y buelta de los Consejos, reformation dellos, y de los Ministros desleales de todas clases; decretos, y hechos de nuestro Catholico Monarca Don Felipe V y recebimiento que le hizo la Villa de Madrid*, sin lugar [Sevilla], sin fecha [1706], fol. 47.

⁷⁷⁷⁹ AGI. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-37v.

⁷⁷⁸⁰ LEÓN SANZ, Virginia, «De la Haya a Utrecht. Las negociaciones de paz en la Corte de Barcelona (1709-1714)», en DANTÍ, Jaume, GIL, X. y MAURO, I. (coords.), *Actes del VII Congr s d'Hist ria Moderna de Catalunya: «Catalunya, entre la guerra i la pau, 1713, 1813»*. Barcelona, 17-20 desembre 2013. Comunicacions, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2013, pp. 109-110.

⁷⁷⁸¹ AGI. Filipinas, 118, n. 8; AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-2r; AGs. Escriban a Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24-1, fol. 89r-96r; AHN. Consejos, libro 731, fol. 308r; AHN. Consejos, libro 732, fol. 91v-93v, 218r-220r; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 5r, 30v; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 104; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 165; AHN. Universidades, leg. 467, exp. 85; AHN. Universidades, libro 403, fol. 88r; AHP-Madrid, Prot. 16.639, fol. 567r; GM. 25-V-1700, N.  21, p. 84; GM. 7-III-1702, N.  7, p. 40; GM. 30-I-1703, N.  5, p. 20; *Diario general de todo lo sucedido en Espa a...*, (n. 7778), fol. 47; HUET, Jos  Mar a, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 157), p. 194; FAYARD,

Gurrea Aragón y Borja, Carlos, *vide* BORJA DE ARAGÓN Y DE GURREA Y DE ALAGÓN, Carlos.

Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 106-107; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real...», (n. 3817), p. 228; CORONAS GONZÁLEZ, Santos, *Ilustración y derecho...*, (n. 7766), pp. 96, 251; FRANCISCO OLMOS, José María, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 65, 87; LEÓN SANZ, Virginia, «De la Haya a Utrecht...», (n. 7780), pp. 109-110; IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «Los navarros en la corte...», (n. 6005), pp. 152, 153, 156, 198, 202; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 80), p. 706.

1753 GURREA BORJA Y VILLALPANDO, José de. *Marqués de Navarrés (VI)* (Aragón)

Nació en Zaragoza, reino de Aragón, en torno a 1624⁷⁷⁸²; y murió en Madrid a 8 de agosto de 1678⁷⁷⁸³.

Hijo legítimo de don Miguel de Gurrea y Torrellas, nacido en Zaragoza y, muerto en Madrid por el mes de agosto de 1641, su cuerpo cadáver fue depositado en la bóveda de las Descalzas Reales⁷⁷⁸⁴, *marqués de Navarrés (V)*, señor de la casa y honor de Gurrea y sucesor en los mayorazgos de su casa, confirmado en la posesión de ellos en 7 de octubre de 1624, litigó con con Luis de Torrellas y don Juan Francisco Torrellas por los mayorazgos que habían instituido don Gabriel Sánchez, tesorero del rey, y su hijo don Luis Sánchez, también tesorero del rey, en cuyo pleito redactó una muy fundada alegación don Miguel Jerónimo de Castellot, que años más tarde moriría como Justicia de Aragón⁷⁷⁸⁵, mayordomo de la reina; y de doña Isabel de Villalpando y Ariño, nacida en Zaragoza y muerta el Madrid a primeros de enero de 1642 y su cuerpo cadáver fue depositado en las Descalzas Reales⁷⁷⁸⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Gurrea y Borja, nacido en Zaragoza, señor de la baronía de Gurrea; y doña Ana de Torrellas y Bardaxi, nacida en Zaragoza⁷⁷⁸⁷.

Sus abuelos maternos fueron don García de Villalpando, nacido en Zaragoza; y doña Vicenta Clara de Ariño, nacida en Zaragoza⁷⁷⁸⁸.

Por real decreto fechado en Madrid el 20 de abril de 1639 se hizo merced a su padre de dos hábitos de la Ordenes de Calatrava para sus hijos y, así, por real cédula expedida en Madrid el 8 de noviembre de 1639 se concedió este hábito a don José y las pruebas se aprobaron por el Consejo de las Órdenes el 24 de noviembre de ese mismo año⁷⁷⁸⁹, y fue

⁷⁷⁸² Cuando en noviembre de 1639 se obraron las pruebas para su hábito de la Orden de Calatrava, la generalidad de los testigos le daba expresamente por de quince años, salvo dos o tres que la fijaban en quince o dieciséis años. Así el 10 de noviembre declaraba don Diego de Pano, en AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.145, fol. 9r: «[Q]’ conoce a don Joseph de Gurrea y Borja natural de çaragoça que pretende que será de hedad de quinze años»; el mismo día lo hacía don Juan Martínez Sáinz, en AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.145, fol. 10r: «[Q]ue conoce a don Joseph de Gurrea y Borja q’ pretende natural de çaragoça q’ será de hedad de quinze años»; y también don Pedro de Villanueva secretario del Consejo de Aragón, en AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.145, fol. 2v: «[Q]ue conoce a Don Jusepe de Villalpando y Borja que pretende natural de Çaragoça que será de asta edad de quinze o diez y seis años poco mas o menos».

⁷⁷⁸³ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 124r.

⁷⁷⁸⁴ PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 7663), XXXII, p. 134, «Avisos de 30 de Julio de 1641».

⁷⁷⁸⁵ *In veritate, et iustitia spes reposita est. Informacion en derecho, por el que tiene con iusticia notoria el Illustrissimo Don Miguel de Gurrea, Sanchez, y Borja, Marques de Navarres, señor de la Casa y Honor de Gurrea, y Mayordomo de la Reyna nuestra Señora. Contra Don Luys de Torrellas, y don Iuan Francisco Torrellas, partes adversantes. En el proceso Elisabetis de Fuertes, super apprehensione. A la succession de dos mayorazgos, instituidos, el uno, por Gabriel Sanchez, Thesorero del Rey, y el otro por Luys Sanchez su hijo, Thesorero y Consejero del Rey, y possydos entrambos ultimamente por don Iuan de Torrellas, y Bardaxi*, sin lugar ni fecha.

⁷⁷⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.146, sin foliar, «Genealogia de Don Joseph de Gurrea y Borja a quien su Mag.^d a hecho mrd del havito de cav.^{ro} de la Orden de calatrava», Madrid, 9-XI-1639; PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 7663), XXXII, p. 202, «Avisos del 28 de enero de 1642»; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1814), IV, p. 310.

⁷⁷⁸⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.146, sin foliar, «Genealogia de Don Joseph de Gurrea y Borja a quien su Mag.^d a hecho mrd del havito de cav.^{ro} de la Orden de calatrava», Madrid, 9-XI-1639.

⁷⁷⁸⁸ *Ibidem*.

⁷⁷⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.146.

su comendador de Molinos y Lagunarrota. Su hermano mayor don Francisco de Gurrea Borja y Villalpando murió en Madrid por el mes de julio de 1641⁷⁷⁹⁰, y al cabo de poco más de un mes murió su padre y, así, sucedió en los títulos y estados de su casa y fue *marqués de Navarrés (VI)*⁷⁷⁹¹.

Contrajo matrimonio con doña Antonia de Navarra Osorio y Velasco, muerta en Madrid el 24 de enero de 1701, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Juan del Barco y Oliva, el 27 de septiembre de 1693, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de San Ignacio del Colegio Imperial de los jesuitas de la corte, *marquesa de Cábreja (II)*⁷⁷⁹². Era hija legítima de don Pedro de Navarra de La Cueva, nacido en Pamplona en 1586, *marqués de Cábreja (I)*, y de doña Beatriz Osorio de Velasco, señora de Saldañuela⁷⁷⁹³. Doña Antonia, una vez viuda del *marqués de Navarrés (VI)*, contrajo segundo matrimonio con don Carlos de Borja y Aragón, nacido en Amberes en 1639, hijo natural que era de don Juan María Simón Tadeo Benito Antonio Luis Eusebio Donato de Borja y de Aragón, nacido en Madrid el 27 de octubre de 1615 y bautizado en Santa María la Real de la Almudena en 7 de noviembre de 1615 y muerto en Milán bajo testamento otorgado allí mismo en 24 de abril de 1661 ante el escribano Giulio Cesare Visconti, menino de la reina doña Mariana de Austria, gentilhombre de cámara del infante cardenal, capitán de infantería en 1635, teniente general de la caballería del ejército de Flandes en 1643, general de la caballería de Flandes y castellano de Amberes, embajador extraordinario ante el rey de Polonia en 1651 y capitán general de la caballería ligera de Milán y su castellano⁷⁷⁹⁴, hermano que era de don FRANCISCO TOMÁS ANTONIO BENITO GASPAS MELCHOR BALTASAR DE BORJA Y DE ARAGÓN, nacido en Madrid en 1618 y muerto en Pedrola, caballero de la Orden de Santiago en 1642, colegial en el Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, clérigo presbítero, canónigo de Segovia y arcediano de Sepúlveda, deán de la iglesia de Salamanca y oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1642.

A los quince años de su edad se le despachó, por el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, en Toledo el 23 de diciembre de 1638, título de familiar del número de la Inquisición en Madrid⁷⁷⁹⁵.

Cuando por el mes de septiembre de 1641 murió su padre, decía Pellicer que: «Here-dóle el Señor Don Josef de Gurrea su hijo, que andaba en hábito Eclesiastico Menino»⁷⁷⁹⁶, más tarde fue gentilhombre de la cámara de don Felipe IV y don Carlos II⁷⁷⁹⁷.

Se le hizo merced de una plaza de consejero de capa y espada del Sacro y Supremo Consejo de Aragón, de la que prestó juramento y tomó la posesión en 26 de abril de 1678⁷⁷⁹⁸.

⁷⁷⁹⁰ PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 7663), XXXII, p. 104.

⁷⁷⁹¹ *Idem*, p. 134, «Avisos del 24 de septiembre de 1641».

⁷⁷⁹² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2998), pp. 59-60.

⁷⁷⁹³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 74r.

⁷⁷⁹⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese, o resumen de las heroicas acciones de sus Príncipes*, Madrid, en la Imprenta de Francisco del Hierro, 1716, fol. 369.

⁷⁷⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.146, fol. 46r-46v.

⁷⁷⁹⁶ PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 7663), XXXII, p. 134, «Avisos del 24 de septiembre de 1641».

⁷⁷⁹⁷ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1814), IV, pp. 310-311.

⁷⁷⁹⁸ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 122r; cfr. ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 6524), p. 619.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Supremo de Aragón hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del dicho Consejo, se concedió su vacante al *marqués de Osera*⁷⁷⁹⁹, que servía en los Países Bajos como capitán general de la artillería desde 1674⁷⁸⁰⁰.

⁷⁷⁹⁹ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 126r.

⁷⁸⁰⁰ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 122r, 124r, 126r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.146; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 74r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Índice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 7794), fol. 369; PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 7663), XXXII, pp. 104, 134, 202; *In veritate, et iustitia spes reposita est...*, (n. 7785); FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 1814), IV, pp. 310-311; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 6524), p. 619; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2998), pp. 59-60.

1754 GUSTÁ Y SALVADOR, José Benito de (Hacienda)

Nació en Barcelona⁷⁸⁰¹; y murió muy probablemente en 1807, que es el último año en que lo incluye la *Guía de forasteros*⁷⁸⁰².

Hijo de don Benito Gustá, muerto en Barcelona el 12 de enero de 1764, bajo testamento que había otorgado allí mismo el 4 de enero de dicho año⁷⁸⁰³, del comercio de aquella ciudad, que desplegó una importante actividad como asentista de vestuarios para los reales ejércitos, sobre todo, a partir de 1760⁷⁸⁰⁴; y de doña María Salvador, muerta bajo testamento otorgado en Barcelona en 1784, en virtud del cual revocaba uno anterior de 17 de noviembre de 1778, otro de 4 de junio de este mismo año y uno más antiguo de 1764⁷⁸⁰⁵.

Hermos suyos fueron:

1.º Don Carlos Miguel Gustá y Salvador, graduado de doctor en mayo de 1753, clérigo, vicario perpetuo de la parroquia de Santa María del Mar de Barcelona, que obtuvo el 10 de febrero de 1757⁷⁸⁰⁶.

2.ª Doña Francisca Gustá y Salvador, que contrajo matrimonio con don Carlos Plandolit⁷⁸⁰⁷.

3.º Don Benito Félix Gustá y Salvador⁷⁸⁰⁸, natural de Barcelona, que en 1755 pasó a la Nueva España en compañía del virrey don Agustín de Ahumada, *marqués de las Amarillas (II)*, como amanuense del virreinato⁷⁸⁰⁹, y allí continuó su mérito hasta que en 1773 se le concedió la jubilación cuando servía como oficial segundo de la Secretaría del virreinato⁷⁸¹⁰.

Dedicado al comercio junto a su padre en Barcelona, su madre reconocería en uno de sus testamentos «lo mucho que el D. Josef se habia esmerado desde la edad de catorce años en aumentar los bienes del padre»⁷⁸¹¹ y, más tarde, fue enviado a la corte a atender allí los negocios de su padre en: «[L]os asientos de vestuarios en que se consumó primero

⁷⁸⁰¹ Le trataba de su «paisano» el barcelonés DOU Y BASSOLS, Ramón Lázaro, *Memoria sobre los medios de hallar dinero para los gastos de la guerra, en que está empeñada la España, mediante una deuda nacional con la correspondiente hipoteca*, Isla de León, Por Francisco de Paula Periu, 1810, n. 3, pp. 7-8: «Algunos de los medios, que he indicado, eran proyectados por mi paisano, el Señor Don José Benito Gusta [...]».

⁷⁸⁰² GF. 1807, p. 88.

⁷⁸⁰³ CUTANDA, Miguel, *Alegacion por Don Josef Gusta, en el pleyto que sigue con D. Francisco Plandolit, como heredero de su madre Doña Francisca Plandolit y Gusta, hermana mayor del Don Josef, y Doña Maria Juana Formenti y Gusta, hermana menor, ésta en calidad de coadministradora de los bienes que fueron de Don Benito Gusta, y de Doña Maria Gusta y Salvador, su muger, padres comunes de los tres hermanos, en grado de segunda suplicacion, De la sentencia de revista dada por la Real Audiencia de Cataluña en los autos seguidos en ella por el Don Josef con el Doctor Carlos Miguel Gusta, su hermano mayor [...]*, Madrid, Oficina de Don Benito García de Lastra y compañía, 1799, fol. 3r.

⁷⁸⁰⁴ *Idem*, fol. 9r.

⁷⁸⁰⁵ *Idem*, fol. 10r-10v.

⁷⁸⁰⁶ *Idem*, fol. 1r, 9r.

⁷⁸⁰⁷ *Idem*, fol. 1r.

⁷⁸⁰⁸ *Idem*, fol. 3r-3v.

⁷⁸⁰⁹ AGI. Contratación, 5.497, n. 2, r. 4.

⁷⁸¹⁰ *Reglamento para el gobierno del Monte Pio, de viudas, y pupilos de ministros de Audiencias, Trribunales de Cuentas, y Oficiales de Real Hacienda de la comprehension del Virreynato de Nueva España, resuelto por Su Magestad en Real Orden de 20 de Febrero de 1765, a imitacion del establecido en estos Reynos, y aprobado en 7 de Febrero de 1770*, México, en la Imprenta nueva Madrileña de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1781, fol. 17.

⁷⁸¹¹ CUTANDA, Miguel, *Alegacion por Don Josef Gusta...*, (n. 7803), fol. 15v.

en Barcelona, y después en Madrid, en donde fue destinado para sus empresas en el año de 1760»⁷⁸¹².

En 1762 tuvo asientos para la provisión de campaña en la guerra contra Portugal, aún en compañía de su padre, pero ya desde el año siguiente parecía actuar por cuenta propia, aunque mantenía algunos negocios con caudales que tocaban a su madre, y de los que rindió cuentas en 1766⁷⁸¹³. En 1763 había obtenido el asiento para la provisión de montura, botas y capas de las Reales Guardias de Corps y Alabarderos, que el 7 de junio de ese mismo año cedió al asentista Manuel de Iruegas⁷⁸¹⁴, y entre 1765 y 1767 tuvo los asientos de provisiones y víveres de la plaza de Ceuta⁷⁸¹⁵.

El buen éxito de sus negociaciones ocasionó, también, que se le tuviera por sujeto muy práctico e instruido en cuestiones económicas y, así, por ejemplo, Dou y Bassols le había consultado en la materia de vales reales y, para absolver la consulta, Gustá había «individualizado menudamente» los gastos que había producido desde su última creación «en un papel curioso [...] de que tengo extracto»⁷⁸¹⁶, y en el que fundaba sus proposiciones: «Voy a decir algunas proposiciones, que parecerán paradoxas; y no dexan de serlo ciertamente, en quanto son contra la comun opinion, y contra las reglas, que siguieron todos los Ministros de Hacienda desde 1780 hasta el tiempo de la revolucion, pero verdades sólidas, cuya averiguacion debo en mucha parte a Don José Benito Gusta, que fue Consejero de Hacienda, y en mi concepto, y en el de otros muchos, uno de los mas habiles calculadores, y de los mas instruidos en quanto a economía pública»⁷⁸¹⁷.

Después de una larga vida dedicada a lo negocios como asentista, por real decreto fechado en San Ildefonso el 14 de septiembre de 1796, en atención a sus circunstancias y servicios, se le concedieron los honores de ministro del Consejo de Hacienda⁷⁸¹⁸ y se publicó en Cámara de 24 de dicho mes y año⁷⁸¹⁹.

Por real decreto fechado en San Lorenzo el 6 de diciembre de 1797, en atención a sus circunstancias «y en remuneración a sus servicios», se le concedió plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda⁷⁸²⁰ y, una vez publicado en Cámara de 11 de noviembre de ese mismo año⁷⁸²¹ y asegurado el derecho de la media anata⁷⁸²², se le expidió su título y prestó juramento y tomó la posesión en 10 de enero de 1798⁷⁸²³.

⁷⁸¹² *Idem*, fol. 9r.

⁷⁸¹³ *Idem*, fol. 21v-25r; SOLBES FERRI, Sergio, «La demanda de vestuario para el Ejército español en el siglo XVIII», en PÉREZ ÁLVAREZ, María José y MARTÍN GARCÍA, Alfredo, *Campos y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico*, II, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 1767-1768.

⁷⁸¹⁴ SOLBES FERRI, Sergio, «Mecanismos financieros para el control de la provisión del vestuario de Guardias de Corps y Alabarderos (1716-1785)», en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, PÉREZ GARCÍA, Rafael M. y FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F. (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna. Comunicaciones de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 459-460.

⁷⁸¹⁵ REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, Víctor Daniel, «Práctica y agotamiento del derecho de abintestato en el cabildo catedral de Sevilla», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 50, Sevilla, 2023, pp. 389-390.

⁷⁸¹⁶ DOU Y BASSOLS, Ramón Lázaro, *Memoria sobre los medios...*, (n. 7801), n. 79, p. 54.

⁷⁸¹⁷ *Idem*, n. 25, p. 19.

⁷⁸¹⁸ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 154.

⁷⁸¹⁹ *Ibidem*.

⁷⁸²⁰ *Ibidem*.

⁷⁸²¹ *Ibidem*.

⁷⁸²² AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 114.

⁷⁸²³ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 154.

Al darse nueva planta al Consejo de Hacienda, por real decreto de 2 de febrero de 1803, «en consideración a los buenos servicios, muchos méritos, edad y quebrantada salud», se le concedió la jubilación de su plaza con todo su sueldo actual y los honores de ella⁷⁸²⁴.

Gusta conservó su consideración de jubilado con honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte, la que probablemente le sorprendió en 1807, pues este es el último año en que la *Guía de forasteros* lo incluye como al consejero jubilado del Consejo de Hacienda⁷⁸²⁵.

⁷⁸²⁴ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1, «Certificaciones expedidas por la Secretaria del Consejo a los SS. Ministros de el que se expresan», sin foliar; también en AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 73.

⁷⁸²⁵ AGI. Contratación, 5.497, n. 2, r. 4; AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 154; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 73; AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 114; GF. 1807, p. 88; *Reglamento para el gobierno del Monte Pio...*, (n. 7810), fol. 17; CUTANDA, Miguel, *Alegacion por Don Josef Gusta...*, (n. 7803); DOU Y BASSOLS, Ramón Lázaro, *Memoria sobre los medios...*, (n. 7801), pp. 7-8, 19, 54; SOLBES FERRI, Sergio, «La demanda de vestuario para el Ejército...», (n. 7813), pp. 1767-1768; SOLBES FERRI, Sergio, «Mecanismos financieros...», (n. 7814), pp. 459-460; REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, Víctor Daniel, «Práctica y agotamiento del derecho...», (n. 7815), pp. 389-390.

1755 GUTIÉRREZ DE LA BARREDA Y TORDOYA, Gómez (Órdenes – Castilla)

Nació en Villafranca de los Barros, diócesis de Badajoz, el 13 de noviembre de 1713, y fue bautizado en su parroquial 25 de noviembre de 1713 y fue su padrino el jesuita Diego de Vargas⁷⁸²⁶; y murió, soltero y sin descendencia, en la villa de Puertollano, provincia de La Mancha, el 27 de septiembre de 1774⁷⁸²⁷.

Hijo legítimo de don Fernando Gutiérrez de Vargas, nacido en Villafranca y bautizado en su parroquial el 26 de noviembre de 1670⁷⁸²⁸, alcalde ordinario de Villafranca en 1686 y elegido procurador síndico en 1697 y alcalde de Hermandad en 1690⁷⁸²⁹, en 1704 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷⁸³⁰; y de doña Inés de Tordoya Silva y Mendoza, nacida en la villa de Salvatierra en el arzobispado de Badajoz, bautizada en su parroquial de San Blas el 5 de agosto de 1677⁷⁸³¹, y muerta bajo testamento otorgado en Villafranca ante José Valcárcel de Valdés el 21 de septiembre de 1736⁷⁸³², quienes se había velado en la parroquial de Villafranca el 2 de marzo de 1699⁷⁸³³.

Sus abuelos paternos fueron don García Francisco Gutiérrez de la Barreda, nacido en Villafranca y bautizado en su parroquial el 18 de octubre de 1653⁷⁸³⁴, alcalde ordinario de Villafranca en 1673, 1679 y 1683⁷⁸³⁵; y doña Ana de Vargas Machuca, nacida en la villa de Fuente del Maestre y bautizada en su parroquia el 1 de mayo de 1651⁷⁸³⁶, muerta bajo testamento otorgado en Villafranca ante Juan Mateos el 29 de marzo de 1685⁷⁸³⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Fuente del maestre el 6 de noviembre de 1669⁷⁸³⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Gómez Francisco de Tordoya y Figueroa, nacido en Salvatierra, bautizado en su parroquial el 9 de octubre de 1642⁷⁸³⁹ y muerto bajo testamento otorgado en el mismo lugar el 24 de octubre de 1707 ante Carlos Mezquita⁷⁸⁴⁰, alcalde ordinario de Salvatierra en 1694, 1700 y 1713 y su regidor en 1699⁷⁸⁴¹; y doña Magdalena de Mendoza y Silva, nacida en la ciudad de Jerez de los Caballeros el 1 de agosto de 1658,

⁷⁸²⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 686, fol. 17v: «En la Villa de Villafranca en Veinte i cinco dias del mes de nobiembre de mill e setezientos y treze años, Yo el Liz.^{do} D.ⁿ Juan Pizarro del orden de Santiago y Cura de su parroch.¹ Baptizé solemnemente un niño que nazió el día treze del corriente i se le puso por nombre Gomez Gabriel Eugenio, hijo lex.^{mo} de D.ⁿ Fernando Gutierrez de Bargas, cavallero del Abito de Santiago i de Doña Ines de Tordoia Silba y Mendoza, su lex.^{ma} Muger, fue su padrino el P.^e Diego de Bargas de la Compañía de Jesús, a quien advertí el parentesco espiritual y educación de la Doctrina Christiana, fueron testigos D.ⁿ Diego Blanco de Morales, y D.ⁿ Pedro Gutierrez de la Barreda, todos vezinos de esta Villa = Liz.^{do} D.ⁿ Juan Pizarro».

⁷⁸²⁷ GM. 25-X-1774, N.º 43, p. 379.

⁷⁸²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 686, fol. 18r.

⁷⁸²⁹ *Idem*, fol. 25v-26r.

⁷⁸³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.756; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.394.

⁷⁸³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 686, fol. 49r-49v.

⁷⁸³² *Idem*, fol. 22v-23v; también en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.651, fol. 84r-85v.

⁷⁸³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 686, fol. 18v.

⁷⁸³⁴ *Idem*, fol. 18r.

⁷⁸³⁵ *Idem*, fol. 26v-27r.

⁷⁸³⁶ *Idem*, fol. 34r-34v.

⁷⁸³⁷ *Idem*, fol. 21v-22v.

⁷⁸³⁸ *Idem*, fol. 34v-35r.

⁷⁸³⁹ *Idem*, fol. 49v-50r.

⁷⁸⁴⁰ *Idem*, fol. 52r-52v.

⁷⁸⁴¹ *Idem*, fol. 53r-53v.

bautizada en su iglesia de Santa María la Mayor el 8 de agosto de 1658⁷⁸⁴², quienes habían contraído matrimonio en la iglesia de Santa María la Mayor de Jerez de los Caballeros el 13 de diciembre de 1674⁷⁸⁴³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron Fernando Gutiérrez de la Barreda⁷⁸⁴⁴, alcalde ordinario de Villafranca en 1654 y 1658⁷⁸⁴⁵; y doña Marina Ortiz Guerrero⁷⁸⁴⁶, muerta bajo testamento otorgado en Villafranca ante Juan López Romo el 18 de julio de 1669⁷⁸⁴⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Azeuchal el 15 de mayo de 1642⁷⁸⁴⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron el capitán don Diego de Bargas Machuca⁷⁸⁴⁹, vecino de Badajoz, caballero de la Orden de Alcántara; y doña Marina Luisa de Guzmán y Guevara⁷⁸⁵⁰, vecina de la villa de la Fuente del Maestre, muerta bajo testamento otorgado en la dicha villa el 9 de septiembre de 1690⁷⁸⁵¹, quienes habían casado en la parroquia de la Fuente del Maestre el 6 de junio de 1647⁷⁸⁵².

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Lope de Tordoya y Figueroa, caballero de la Orden de Santiago, alcalde ordinario de Salvatierra en 1633 y 1634⁷⁸⁵³, y doña Inés de Salcedo y Rol⁷⁸⁵⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan de Silva y Figueroa, caballero de la Orden de Santiago⁷⁸⁵⁵, alcalde de la Hermandad por el Estado noble de Jerez en 1648 y 1650⁷⁸⁵⁶, e Isabel de Silva y Vargas⁷⁸⁵⁷, casados en la iglesia parroquial de San Bartolomé de la ciudad de Jerez de los Caballeros, con dispensas de parentesco, el 7 de junio de 1653⁷⁸⁵⁸.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don José Miguel Gutiérrez de Tordoya, elegido síndico procurador del común de la villa de Villafranca el 12 de junio de 1731, alcalde de la hermandad en 1720, alcalde ordinario en 1733 y 1738⁷⁸⁵⁹.

2.ª Doña Magdalena Gutiérrez de la Barreda y Tordoya⁷⁸⁶⁰.

3.ª Doña Inés Gutiérrez de la Barreda y Tordoya⁷⁸⁶¹.

4.ª Doña María Teresa Gutiérrez de la Barreda y Tordoya, nacida en Villafranca de los Barros el 5 de noviembre de 1717 y bautizada en su parroquial el 19 de noviembre de

⁷⁸⁴² *Idem*, fol. 59v.

⁷⁸⁴³ *Idem*, fol. 59v-60r.

⁷⁸⁴⁴ Hijo de García Gutiérrez de la Barreda y de María Gutiérrez Salamanca.

⁷⁸⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 686, fol. 27r.

⁷⁸⁴⁶ Hija de Fernando Ortiz Durán y de Isabel González de Guerrero.

⁷⁸⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 686, fol. 20v-21v.

⁷⁸⁴⁸ *Idem*, fol. 63v.

⁷⁸⁴⁹ Hijo de Juan de Vargas Machuca y de Ana Adames de la Rocha.

⁷⁸⁵⁰ Hija de Pedro Gutiérrez de Guzmán y Guevara y de Inés Merchán y Lira.

⁷⁸⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 686, fol. 36r-37r.

⁷⁸⁵² *Idem*, fol. 35r.

⁷⁸⁵³ *Idem*, fol. 53r.

⁷⁸⁵⁴ *Idem*, fol. 49v, 51v-52r.

⁷⁸⁵⁵ Hijo de don Fernando de Silva y Figueroa y de doña Francisca Henríquez.

⁷⁸⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 686, fol. 62r-62v.

⁷⁸⁵⁷ Hija de Gabriel de Silva Vargas y de Magdalena de Mendoza.

⁷⁸⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 686, fol. 60v-61r.

⁷⁸⁵⁹ *Idem*, fol. 25r.

⁷⁸⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.651, fol. 85r.

⁷⁸⁶¹ *Ibidem*.

ese mismo año⁷⁸⁶². Contrajo primer matrimonio en Villafranca el 8 de enero de 1733⁷⁸⁶³ con don Rodrigo de Carvajal de Valencia, nacido en Los Santos el 9 de febrero de 1699, se le echó agua de socorro y fue oleado y crismado en su parroquial el 26 de febrero de ese mismo año⁷⁸⁶⁴, muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Diego Antonio de Soto, el 26 de octubre de 1736⁷⁸⁶⁵, padres que fueron de don Antonio de Carvajal y Gutiérrez de la Barreda, nacido en Los Santos el 15 de noviembre de 1734 y bautizado en su parroquial a los dos días de nacido⁷⁸⁶⁶, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1767, época en la que era capitán del regimiento de infantería de Navarra⁷⁸⁶⁷. Doña María Teresa contrajo segundo matrimonio con don Vicente Gutiérrez de los Ríos, nacido en Córdoba, unión de la que nació don don Joaquín Gutiérrez de los Ríos y Gutiérrez de Tordoya, nacido en Córdoba, España, muerto en Méjico el 30 de marzo de 1814, bajo testamento otorgado ante el escribano Ignacio José Montes de Oca el 26 de marzo de ese mismo año, alcalde mayor de la ciudad de Celaya en 1786, que contrajo matrimonio con doña María Josefa Ramona Fagoaga y Leyzaur, nacida en Rentería, Guipúzcoa, en 1765, muerta en Méjico el 30 de abril de 1823, bajo testamento otorgado en la misma ciudad ante el escribano Francisco Madariaga el 12 de abril de 1823⁷⁸⁶⁸, hermana entera de don **JOSÉ MARIANO FAOGAGA Y LEYZAUR**, nacido en Rentería, provincia de Guipúzcoa, y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 1 de marzo de 1764⁷⁸⁶⁹, y muerto en la ciudad de Méjico el 27 de enero de 1837, bajo testamento que había otorgado ante el escribano Montes de Oca el 11 de julio de 1827⁷⁸⁷⁰, pasó a la ciudad de Méjico en 1772 y allí fue colegial del Colegio de San Juan de Letrán y de San Ildefonso, y del Real Colegio Seminario de San Pedro y San Pablo, graduado de bachiller y de licenciado fue profesor de jurisprudencia en el Colegio de San Ildefonso⁷⁸⁷¹, examinado y aprobado de abogado por la Real Audiencia de Méjico en 1789, se incorporó a su Real Colegio de Abogados y, por real decreto fechado en Aranjuez el 8 de mayo de 1796, «en atención a los distinguidos servicios que ha hecho a la Corona D.ⁿ Juan Baut.^a Fagoaga, vez.^o de Mex.^{co} y sus ascend.^{es} y en consi.^{on} al merito y circ.^{as} de su hijo D.ⁿ Josef María Fagoaga Abog.^{do} del Colegio de la misma ciudad», se le concedieron los honores de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico⁷⁸⁷², y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 27 de julio de 1799⁷⁸⁷³, elegido diputado a las Cortes generales y extraordinarias, el virrey Calleja lo puso en prisiones en 1815 y lo remitió, bajo partida de registro, a España⁷⁸⁷⁴ y aquí fue absuelto por

⁷⁸⁶² *Idem*, fol. 78r.

⁷⁸⁶³ *Idem*, fol. 78v-79r.

⁷⁸⁶⁴ *Idem*, fol. 33r-33v.

⁷⁸⁶⁵ *Idem*, fol. 40r-42r.

⁷⁸⁶⁶ *Idem*, fol. 32v.

⁷⁸⁶⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.651; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, V, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1980, p. 76.

⁷⁸⁶⁸ SANCHIZ, Javier, «La familia Fagoaga. Apuntes genealógicos», en *Estudios de Historia Novohispana*, 23, Méjico, 2000, p. 163.

⁷⁸⁶⁹ AHD-San Sebastián, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Erretereria, libro 9.^o de bautismos [Signatura: 2167/002-01], fol. 9r.

⁷⁸⁷⁰ SANCHIZ, Javier, «La familia Fagoaga...», (n. 7868), p. 151.

⁷⁸⁷¹ OSORES, Félix, *Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos...*, (n. 3256), pp. 209-210.

⁷⁸⁷² AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 106r.

⁷⁸⁷³ AGI. Filipinas, 522; AGI. Ultramar, 802.

⁷⁸⁷⁴ ORTIZ ESCAMILLA, Juan, «La ciudad amenazada. El control político y la autocrítica del poder. La guerra civil de 1810 – 1821», en *Relaciones*, 84-XXI, Veracruz, 2000, p. 39.

sentencia del Consejo de Indias mandada publicar en 3 de agosto de 1817⁷⁸⁷⁵, tras lo cual regresó a Méjico y allí tomó el partido de los insurgentes⁷⁸⁷⁶.

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara, y sus pruebas se aprobaron el 18 de agosto de 1764⁷⁸⁷⁷.

Comenzó sus estudios mayores en la Universidad de Alcalá de Henares en 1725 y en ella se graduó de bachiller en cánones el 30 de marzo de 1730⁷⁸⁷⁸, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 17 de abril de 1731⁷⁸⁷⁹. Para efecto de graduarse de bachiller en leyes en esta última, probó el 25 de agosto de 1733: «[H]aver explicado de extraordinario en esta Univ.^d el curso de settez.^s y treinta y tres desde el titulo *de Just.^a et Jure* hasta el *de tutelis*»⁷⁸⁸⁰, y recibió el referido grado de bachiller en leyes por la salmantina el 22 de septiembre de 1733⁷⁸⁸¹.

Regresó a la Universidad de Alcalá de Henares y en ella, previa la repetición pública hecha en la iglesia de San Ildefonso, recibió el grado de licenciado en cánones el 6 de septiembre de 1735⁷⁸⁸², y el de doctor en la misma facultad el 3 de septiembre de 1738⁷⁸⁸³.

El 15 de diciembre de 1734 fue elegido colegial vocal del Colegio Mayor de San Ildefonso, cuando era rector el doctor don Gabriel Ruiz Corchón⁷⁸⁸⁴, y después de haber hecho los ejercicios acostumbrados, como fue el de leer una hora de oposición, en el término riguroso de veinticuatro horas, del capítulo 4 *de collusione detegenda*, que fue el que le tocó en suerte, y haber satisfecho a cuatro argumentos que se le pusieron y a varias preguntas sobre la *Instituta*, y sus ejercicios fueron aprobados *nemine discrepante*⁷⁸⁸⁵.

El 17 de octubre de 1737 fue elegido rector de su Colegio Mayor de San Ildefonso para el curso de 1737 en 1738, en los años de 1740 y 1743 tuvo y ejerció la jurisdicción de la Universidad, como colegial de voto más antiguo, en ausencia del rector, y durante el año

⁷⁸⁷⁵ AGI. Indiferente General, 566, l. 2, fol. 29r.

⁷⁸⁷⁶ MÉNDEZ, Salvador, «Los Fagoaga: magnates de las minas zacatecanas y la independencia», en *Los vascos en las regiones de México siglos XVI-XX*, Méjico, 1999, pp. 297-308.

⁷⁸⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 686; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.592.

⁷⁸⁷⁸ AHN. Universidades, libro 407, fol. 225r.

⁷⁸⁷⁹ AU-Salamanca, libro 681, fol. 115r-116r.

⁷⁸⁸⁰ AU-Salamanca, libro 683, fol. 183r.

⁷⁸⁸¹ AHN. Universidades, libro 1.149, fol. 100r-101v, «Títulos de letras, y actos positivos del Doctor Don Gomez Gutierrez de la Barreda y Tordoya, Colegial Huesped en el Mayor de San Ildefonso, Rector que ha sido de dicho Colegio, y Universidad de esta Ciudad de Alcalá de Henares, Cathedratico de Decreto», Alcalá de Henares, 12-II-1748.

⁷⁸⁸² AHN. Universidades, libro 408, fol. 200v: «Die sexto Mensis septembris Anno Domini Millessimo septingentessimo Trigessimo quinto, D. Gomez Gabriel Gutierrez Tordoa, oppidi de Villafranca, Nullius Dioe.^s prius repeticione Publica facta in Saccello eclessiae Sancti Ildefonsi, hora decima post meridiem recepit gradum Licentiae in sacro Jure canonico, a D. D. D. Paulo Gutierrez Davila, Abb.^{te} Ecclesiae Mag.^s Ss. Martire Juste, et Pastoris [...]».

⁷⁸⁸³ *Idem*, fol. 211v.

⁷⁸⁸⁴ AHN. Universidades, libro 1.233, n. 1.097, fol. 141r; AHN. Universidades, libro 1.078, fol. 318r, 324r; AHN. Universidades, libro 1.147; AHN. Universidades, libro 1.149, fol. 100r-101v; *cf.* GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 1520), p. 52; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 184.

⁷⁸⁸⁵ AHN. Universidades, libro 1.149, fol. 100r-101v, «Títulos de letras, y actos positivos del Doctor Don Gomez Gutierrez de la Barreda y Tordoya, Colegial Huesped en el Mayor de San Ildefonso, Rector que ha sido de dicho Colegio, y Universidad de esta Ciudad de Alcalá de Henares, Cathedratico de Decreto», Alcalá de Henares, 12-II-1748.

de 1737 ejerció en dos ocasiones la asesoría de la Universidad por ausencia del propietario, que lo era el licenciado don Diego Cornejo⁷⁸⁸⁶.

Durante su estancia en la Universidad de Salamanca se dedicó en ella a la carrera de las cátedras y leyó públicamente en sus escuelas, en lección de extraordinario, el curso de 1732 en 1733 desde el título *de justitia et jure* hasta el *de tutelis* y lo hizo «con muchos oyentes, crédito y aplauso». Presidió en ella dos actos mayores, que comprendían cuatro por ser de mañana y tarde, el primero en mayo de 1732 del título *de officio assessorum* del *Digesto* y *Código*, y el segundo en octubre de 1733 de la materia *de collusione detegenda*, y leyó una hora de oposición, con puntos de veinticuatro, a la cátedra de Instituta más antigua⁷⁸⁸⁷.

En Salamanca fue admitido por académico de su Academia de Santa María de los Ángeles el 16 de diciembre de 1731, y en el tiempo que fue académico leyó dos veces con puntos rigurosos de 24 horas: la primera por espacio de media hora al § 5, *Instit. de obligationibus quae ex delicto nascuntur*, y en la segunda por espacio de una hora a la ley 29 *usufruct. legat.* Además, en la Academia de San Millán, sita en el Colegio Trilingüe, precedido examen, leyó tres veces con puntos rigurosos de veinticuatro horas al § 20 *de legatis*, a la ley § 1 del título *de liberat. legat.* del *Digesto* y a la ley 1 del *Código*, *Si servus, aut liber*, y defendió otras tres: el § 5 *de actionibus*, el § 12 *de legatis* y el § 3 *de curatoribus*⁷⁸⁸⁸.

En su Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá defendió en capilla un acto el 9 de enero de 1735 de la materia *de stipulatione servorum*, el 19 de enero de 1738 presidió otro acto de conclusiones de leyes, de la materia *de concursu duplicis causae lucrativae*; en 25 de noviembre de 1742 presidió otro acto de conclusiones *de falsis demonstrationibus*, y en 8 de diciembre de 1743 presidió otro de el § *Si quis a non nomino* 35, del título *de rerum divisione, & acquirendo rerum dominio* de las *Instituciones*⁷⁸⁸⁹.

En la Universidad de Alcalá explicó de extraordinario de los libros 2, 3 y 4 de la *Instituta*, a saber, del libro 2 y 3 desde 11 de marzo de 1737 hasta fin de aquel mes, y del libro 4, título primero, desde 3 de marzo de 1739 hasta fin de ese mes. Presidió, también, el 11 de abril de 1737 un acto mayor de conclusiones de leyes, de mañana y tarde, de la materia y tratados *de acquirenda, retinenda et amittenda possessione, pro expositione* de los títulos *de acquirenda vel amittenda possessione* del *Digesto* y del *Código*⁷⁸⁹⁰.

En su carrera de cátedras en la Universidad de Alcalá de Henares substituyó la de Prima de Cánones por el doctor don Antonio Felipe de Aperregui los meses de febrero, marzo, mayo, junio, julio y desde el 25 de agosto hasta fin de septiembre, y noviembre hasta 21 del año de 1735, la de Decretales menores por el doctor don José Vázquez durante el mes de enero de 1735, y la de Sexto por el mismo doctor Vázquez en abril de 1735⁷⁸⁹¹.

Después de haber leído de oposición en la Universidad de Alcalá, en cuatro ocasiones a cátedras de Instituta y en otras siete a cátedras de cánones, leyó la de Instituta en 1743, en el año siguiente llevó la de Decretales menores, en la vacante por el paso del licenciado

⁷⁸⁸⁶ *Ibidem.*

⁷⁸⁸⁷ *Ibidem.*

⁷⁸⁸⁸ *Ibidem.*

⁷⁸⁸⁹ *Ibidem.*

⁷⁸⁹⁰ *Ibidem.*

⁷⁸⁹¹ *Ibidem.*

don Santiago Robles a la abadía de Santa María de Hervás, y tomó la posesión, por poder que confirió al doctor don Pedro de Véjar, el 22 de septiembre de 1744⁷⁸⁹². Sobre consulta del Consejo Real de Castilla se le dio la cátedra de Sexto, en la vacante por ascenso a la de Decreto del licenciado González de Barcia, y tomó la posesión el 15 de septiembre de 1745⁷⁸⁹³, y en el año siguiente pasó a la de Decreto, en la vacante por ascenso a la de Vísperas del mismo licenciado González de Barcia, y tomó la posesión el 3 de noviembre de 1746⁷⁸⁹⁴.

Salió de su Colegio provisto en una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, la vacante del ascendido don José Manuel de Rivera, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 14 de mayo de 1748⁷⁸⁹⁵, y prestó juramento y tomó la posesión en 15 de julio siguiente⁷⁸⁹⁶.

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le expidió su título por real cédula fechada en 12 de enero de 1755 y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de ese mismo mes y año y permaneció en ella hasta el 11 de agosto de 1760, cuando se despidió del Acuerdo para pasar a su nuevo destino⁷⁸⁹⁷.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte, de la que se le extendió título el 29 de julio de 1760, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 27 de agosto de ese mismo año⁷⁸⁹⁸.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 19 de mayo de 1764, en la que no iba incluido en la terna, se le hizo merced de la plaza del Consejo Real de las Órdenes que se hallaba vacante por el paso de don Antonio Pimentel al Consejo Real de Castilla y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 16 de junio siguiente⁷⁸⁹⁹, Gutiérrez de Tordoya comunicó su aceptación desde Villafranca a 22 de junio de aquel año⁷⁹⁰⁰. Se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 13 de septiembre de 1764 y prestó juramento y tomó la posesión el 11 de octubre de ese mismo año⁷⁹⁰¹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 29 de julio de 1767, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le concedió la vacante en el Consejo Real de Castilla por muerte de don José Manuel Domínguez y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 7 de septiembre de 1767⁷⁹⁰², se le expidió su título por real cédula de 13 de

⁷⁸⁹² AHN. Universidades, libro 408, fol. 235r: «En Veinte y dos días del mes de sep.^{re} de mil setes.^{tos} y quarenta y quatro años el D.^{or} D.ⁿ Gomez Gutierrez de Tordoya Coleg.^l Huesped del Maior de S.ⁿ Ildefonso y cath.^{co} que hera de Libro Segundo de Ynsti.^{ta} tomo poses.^{on} de la cath.^a de Decretales maiores q' vaco por ascenso del Liz.^{do} D.ⁿ Santiago Robles a la Abb.^{dia} de S.^{ta} Maria de hervas y fue provisto en dha Cath.^a por Su mag.^d (q D.^s g.^{de}) a consulta de los S.^{res} de su R.^l Consexo de Castilla y dha Poses.^{on} la tomo en su nombre y en virtud de su poder el D.^{or} D.ⁿ Pedro Thomas de Bexar y Vardes, cath.^{co} de Artes y Coleg.^l de dho Colegio, doy fee».

⁷⁸⁹³ *Idem*, fol. 240v.

⁷⁸⁹⁴ *Idem*, fol. 245r; *cfr.* AHN. Universidades, libro 1.149, fol. 100r-101v.

⁷⁸⁹⁵ AHN. Consejos, libro 737, fol. 120r-121v.

⁷⁸⁹⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 3619), p. 69.

⁷⁸⁹⁷ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 115.

⁷⁸⁹⁸ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 23r [2.^a foliación].

⁷⁸⁹⁹ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 215.

⁷⁹⁰⁰ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 215.

⁷⁹⁰¹ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 233v; *cfr.* MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «La Orden de Alcántara en el registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III», en *Estudios Extremeños. Revista histórica, literaria y artística*, LXIV, Badajoz, 2008, p. 612.

⁷⁹⁰² AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 232.

septiembre de 1767⁷⁹⁰³, y prestó juramento y tomó la posesión en Consejo pleno el 18 de septiembre de ese mismo año⁷⁹⁰⁴.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 9 de noviembre de 1774, se concedió su vacante a don Ignacio de Santa Clara y Villota⁷⁹⁰⁵, alcalde que era de Casa y Corte⁷⁹⁰⁶.

⁷⁹⁰³ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 23r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 187.

⁷⁹⁰⁴ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 23r.

⁷⁹⁰⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 261.

⁷⁹⁰⁶ AGI. Filipinas, 522; AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 106r; AGI. Indiferente General, 566, l. 2, fol. 29r; AGI. Ultramar, 802; AHD-San Sebastián, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Errenteria, libro 9.º de bautismos [Signatura: 2167/002-01], fol. 9r; AHN. Consejos, libro 737, fol. 120r-121v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 23r [2.ª foliación]; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 23r; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 232 y 261; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 215; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 233v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 686; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.651; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.756; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.394; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.592; AHN. Universidades, libro 407, fol. 225r; AHN. Universidades, libro 408, fol. 200v, 211v, 235r, 240r, 245r; AHN. Universidades, libro 1.078, fol. 318r, 324r; AHN. Universidades, libro 1.147; AHN. Universidades, libro 1.149, fol. 100r-101v; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 1.097, fol. 141r; AU-Salamanca, libro 681, fol. 115r-116r; AU-Salamanca, libro 683, fol. 183r; GM. 25-X-1774, N.º 43, p. 379; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 14), II.ª Parte, tomo I, fol. 184; OSORES, Félix, *Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos...*, (n. 3256), pp. 209-210; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 187; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 7867), V, p. 76; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 1520), p. 52; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 3619), p. 69; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 115; MÉNDEZ, Salvador, «Los Fagoaga...», (n. 7876), pp. 297-308; ORTIZ ESCAMILLA, Juan, «La ciudad amenazada...», (n. 7874), p. 39; SANCHIZ, Javier, «La familia Fagoaga...», (n. 7868), pp. 151, 163; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «La Orden de Alcántara en el registro de la Real Estampilla...», (n. 7901), p. 612.

1756 GUTIÉRREZ DE CARRIAZO Y DE LA LASTRA, Juan Antonio (Hacienda)

Nació en la villa de Laredo, arzobispado de Burgos, y fue bautizado en su parroquial de Santa María el 21 de septiembre de 1679⁷⁹⁰⁷; y murió en Madrid el 28 de julio de 1714⁷⁹⁰⁸, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Rafael de Espinosa, el 22 de julio de 1714 y en virtud del cual revocaba uno anterior, otorgado ante el escribano Juan del Barco el 5 de agosto de 1703⁷⁹⁰⁹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia parroquial de Santa Cruz⁷⁹¹⁰.

Hijo legítimo de don Antonio Gutiérrez de Carriazo, nacido en la villa de Laredo y bautizado de necesidad por la partera María de Felipe y exorcizado y oleado en su parroquial de Santa María el 24 de septiembre de 1656⁷⁹¹¹, elegido alcalde la Hermandad en Laredo el año de 1682 y su regidor y procurador general en 1689 y, nuevamente, su regidor en 1695⁷⁹¹²; y de doña María de la Lastra Haedo, nacida en la villa de Laredo y bautizada en su parroquial de Santa María el 8 de noviembre de 1654⁷⁹¹³, quienes habían contraído matrimonio en Laredo el 6 de diciembre de 1676 y se velaron en su parroquial de Santa María el 20 de junio del año siguiente⁷⁹¹⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Antonio Gutiérrez de Carriazo, nacido en la villa de Laredo y bautizado en su parroquial de Santa María el 26 de diciembre de 1632⁷⁹¹⁵ y muerto ahí mismo el 24 de febrero de 1697 bajo testamento que había otorgado dos días antes a de fe del escribano José de Maquilón⁷⁹¹⁶, y en él explicaba la razón por la cual en ocasiones a su padre y a él se le apellidaba Miengo⁷⁹¹⁷, elegido alcalde de la Hermandad de Laredo en 1671⁷⁹¹⁸; y doña Antonia de Nates, nacida en la villa de Laredo y bautizada en su parroquial de Santa María el 24 de mayo de 1638⁷⁹¹⁹, quienes habían contraído matrimonio en Laredo el 28 de mayo de 1651⁷⁹²⁰, bajo capitulaciones celebradas en Laredo ante el escribano Francisco del Ribero el 30 de noviembre de 1649⁷⁹²¹, y se velaron en su parroquial de Santa María el 24 de febrero de 1658⁷⁹²².

⁷⁹⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.701, fol. 66r-66v: «En la Villa de Laredo ha Veinte y Uno de Sep.^{te} de mil y seis.^{os} y Settenta y nueve años. Yo el Lic.^{do} don Andres fernandez Montero Abogado de los Reales Conssejos Cura y Beneficiado en el Lugar de llerena Valle de Carriedo y en la Parroquial de Santa Maria desta Villa de Laredo bautize a Juan Antt.^o hijo lejítimo de Antonio de Miengo Nates y de Maria de la Lastra haedo fueron sus Padrinos los Señores D.ⁿ Domingo Maquilon ozina y D.^a Antt.^a de ochoa vz.^{os} todos vez.^{os} desta dha Villa y en fe lo firme con el Padrino y un testigo = el Liz.^{do} D.ⁿ Andres fern.z Montero = Domingo Maquilon ozina = Domingo de Agüero».

⁷⁹⁰⁸ GM. 31-VII-1714, N.º 31, p. 124; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2566), p. 739.

⁷⁹⁰⁹ AHP-Madrid, Prot. 14.697, fol. 93r-95v.

⁷⁹¹⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2566), p. 739.

⁷⁹¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.701, fol. 66r.

⁷⁹¹² *Idem*, fol. 74r, 78v-79r.

⁷⁹¹³ *Idem*, fol. 65v.

⁷⁹¹⁴ *Idem*, fol. 67v.

⁷⁹¹⁵ *Idem*, fol. 68r-68v.

⁷⁹¹⁶ *Idem*, fol. 70v, 73r-73v.

⁷⁹¹⁷ *Idem*, fol. 73r: «Yn dey Domine [*sic*] amen sea notorio a todos como yo Antonio gutierrez de Carriazo natural y becino desta Villa de Laredo hixo lexitimo que soy de los Señores Diego gutierrez de Carriazo ha quien por ser natural del lugar de Miengo jurisdizion de Torre la Vega llamaron comun mente Diego de Miengo y de D.^a Maria de herrera [...]».

⁷⁹¹⁸ *Idem*, fol. 74r-74v.

⁷⁹¹⁹ *Idem*, fol. 68v.

⁷⁹²⁰ *Idem*, fol. 67r.

⁷⁹²¹ *Idem*, fol. 71v.

⁷⁹²² *Idem*, fol. 67r.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de la Lastra Nicolás, nacido en la villa de Laredo y bautizado en su parroquial de Santa María el 23 de febrero de 1620⁷⁹²³, y muerto ahí mismo y enterrado su cuerpo cadáver el 2 de mayo de 1684⁷⁹²⁴, había otorgado testamento en Laredo ante el escribano Pedro de Fuica el 15 de octubre de 1683⁷⁹²⁵, puesto por hijodalgo en los padrones de moneda forera de 1645 y elegido alcalde de la Hermandad en 1679⁷⁹²⁶; y doña Inés de Haedo Ochoa, nacida en la villa de Laredo y bautizada en su parroquial de Santa María el 27 de febrero de 1623⁷⁹²⁷ y muerta ahí mismo y enterrado su cuerpo cadáver en enero de 1689⁷⁹²⁸, quienes habían contraído matrimonio en Laredo el 7 de febrero de 1644 y se velaron en su parroquial de Santa María el 4 de febrero de 1646⁷⁹²⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Diego Gutiérrez de Carriazo, nacido en el lugar de Miengo, puesto por hijodalgo en los padrones de moneda forera de Laredo en 1627 y 1641⁷⁹³⁰; y doña María de Herrera, muerta en la villa de Laredo el 5 de abril de 1649⁷⁹³¹, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Laredo el 1 de mayo de 1622⁷⁹³².

Sus bisabuelos, paternos maternos, fueron don Pascual de Nates, muerto en Laredo en la villa de Laredo el 1667⁷⁹³³, puesto por hijodalgo en sus padrones de moneda forera en 1641⁷⁹³⁴; y doña María de Ceballos⁷⁹³⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro de Lastra, vecino de la villa de Laredo y muerto allí mismo en 1644⁷⁹³⁶, bajo testamento que había otorgado en este mismo año ante el escribano Diego Quintana⁷⁹³⁷, puesto por hijodalgo en los padrones de moneda forera de Laredo los años de 1641 y 1645⁷⁹³⁸; y doña María de Nicolás, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Laredo en 1607⁷⁹³⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan de Haedo, muerto en la villa de Laredo el 23 de mayo de 1670⁷⁹⁴⁰, bajo testamento que había otorgado allí mismo el 24 de diciembre de 1668⁷⁹⁴¹, puesto por hijodalgo en sus padrones de moneda forera de 1627⁷⁹⁴²; y doña María de Ochoa, muerta en testada en la villa de Laredo el 25 de febrero de 1641⁷⁹⁴³, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Laredo el 19 de diciembre de 1615⁷⁹⁴⁴.

⁷⁹²³ *Idem*, fol. 68r.

⁷⁹²⁴ *Idem*, fol. 70v.

⁷⁹²⁵ *Idem*, fol. 80v.

⁷⁹²⁶ *Idem*, fol. 75v-76r.

⁷⁹²⁷ *Idem*, fol. 68r.

⁷⁹²⁸ *Idem*, fol. 70v.

⁷⁹²⁹ *Idem*, fol. 66v.

⁷⁹³⁰ *Idem*, fol. 75r-75v.

⁷⁹³¹ *Idem*, fol. 70r.

⁷⁹³² *Idem*, fol. 69v.

⁷⁹³³ *Idem*, fol. 70r.

⁷⁹³⁴ *Idem*, fol. 75v.

⁷⁹³⁵ *Idem*, fol. 67r.

⁷⁹³⁶ *Idem*, fol. 70r.

⁷⁹³⁷ *Idem*, fol. 73v.

⁷⁹³⁸ *Idem*, fol. 75v-76r.

⁷⁹³⁹ *Idem*, fol. 69r.

⁷⁹⁴⁰ *Idem*, fol. 70r.

⁷⁹⁴¹ *Idem*, fol. 80r.

⁷⁹⁴² *Idem*, fol. 75v.

⁷⁹⁴³ *Idem*, fol. 70r.

⁷⁹⁴⁴ *Idem*, fol. 69r-69v.

Hermanos suyos fueron:

1.^a Doña María Gutiérrez de Carriazo y de la Lastra, que contrajo matrimonio con su primo don Manuel de la Lastra⁷⁹⁴⁵.

Elegido procurador general de la villa de Laredo en 1696⁷⁹⁴⁶, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1701⁷⁹⁴⁷.

Contrajo primer matrimonio con doña Teresa de la Lastra y Fernández del Fresno, nacida en Madrid y muerta ahí mismo el 20 de julio de 1703⁷⁹⁴⁸, bajo poder para testar recíproco que había otorgado a favor de su marido y ante el escribano de la villa y corte Juan del Barco el 15 de agosto de 1701⁷⁹⁴⁹, y en cuya virtud lo otorgó su marido ante el mismo escribano el 5 de agosto de 1703⁷⁹⁵⁰. Su cuerpo cadáver fue sepultado en la bóveda de la capilla de Las Ánimas de la parroquial de Santa Cruz⁷⁹⁵¹. Era hija legítima de don Francisco de la Lastra⁷⁹⁵².

Contrajo segundo matrimonio con doña Juana de Herrera y Tarsis, muerta en Madrid el 12 de septiembre de 1741, bajo poder para testar que había conferido en la misma villa y corte, ante el escribano Rafael Espinosa, el 22 de mayo de 1732 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de trinitarios calzados⁷⁹⁵³. Doña Juana había estado casada en primeras nupcias con don José Calera y, viuda de don Juan Antonio Gutiérrez de Carriazo, contrajo tercer matrimonio con don Tomás Antonio Álvarez de Acevedo y Bolante, nacido en Madrid el 29 de diciembre de 1681 y bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 7 de enero de 1682⁷⁹⁵⁴, muerto aquí mismo el 13 de septiembre de 1747, bajo testamento cerrado que había otorgado, ante el escribano de la villa y corte Manuel García, el 3 de julio de 1747, abierto y publicado el día de su muerte, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de trinitarios calzados⁷⁹⁵⁵, caballero de la Orden de Santiago en 1707⁷⁹⁵⁶, estudiante en las Universidades de Alcalá y Salamanca, hijo que era de don de don BALTASAR ÁLVAREZ DE ACEVEDO Y DIEZ CANSECO, nacido en Lois en 1655 y muerto en 1725, caballero de la Orden de Santiago en 1707, abogado de los Reales Consejos, abogado procurador único del Consejo de Indias en 1713, cuarto presidente del Consejo de Hacienda en 1714, fiscal del Consejo de Hacienda en 1715, consejero de Hacienda en 1717 y del Consejo Real de Castilla en 1720.

Hijas legítimas suyas, habidas en su segundo matrimonio, fueron:

1.^a Doña Juliana Gutiérrez de Carriazo y Herrera, muerta en Madrid, a los ocho años, el 20 de septiembre de 1718, y sepultado su cuerpo cadáver en la parroquial de Santa Cruz⁷⁹⁵⁷.

⁷⁹⁴⁵ AHP-Madrid, Prot. 14.697, fol. 95r.

⁷⁹⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.701, fol. 74r, 79r.

⁷⁹⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.701; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.198; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.704; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5828), I, pp. 45-46.

⁷⁹⁴⁸ AHP-Madrid, Prot. 14.697, fol. 96v.

⁷⁹⁴⁹ *Idem*, fol. 100r-102r.

⁷⁹⁵⁰ *Idem*, fol. 96r-99v.

⁷⁹⁵¹ AHP-Madrid, Prot. 14.697, fol. 93v, 96v-97r; *cfr.* MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 7463), p. 149.

⁷⁹⁵² AHP-Madrid, Prot. 14.697, fol. 97v.

⁷⁹⁵³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 80), p. 697.

⁷⁹⁵⁴ AHP-Madrid, Prot. 14.697, fol. 31r-31v.

⁷⁹⁵⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6001), p. 833.

⁷⁹⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 326; AHN. Órdenes-Expedientillos, exp. 6.490; AHN. Órdenes-Expedientillos, exp. 16.853.

⁷⁹⁵⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 548), p. 52.

2.º Don Antonio Gutiérrez de Carriazo, muerto en Madrid, de edad de cuatro a cinco años, el 24 de septiembre de 1718 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Santa Cruz⁷⁹⁵⁸.

3.ª Doña Manual Manuela Gutiérrez de Carriazo, que contrajo matrimonio con don Julián Moreno de Villodas, secretario real, y mayor del ayuntamiento de Madrid⁷⁹⁵⁹.

Fue nombrado secretario del secreto del tribunal del Santo Oficio de Valladolid y se le despachó su título en Madrid el 23 de diciembre de 1699⁷⁹⁶⁰, y prestó juramento en la villa y corte el 1 de enero del año siguiente⁷⁹⁶¹. Al cabo de dos años fue nombrado secretario del secreto de la Inquisición del Despacho de Corte por auto fechado en Madrid el 24 de abril de 1702⁷⁹⁶², y prestó juramento y tomó la posesión en ese mismo día⁷⁹⁶³.

Fue nombrado tesorero general de la guerra, y se desempeñó en este empleo entre julio de 1709 y diciembre de 1711⁷⁹⁶⁴.

Se hallaba nombrado tesorero general de la guerra cuando se le hizo merced de una plaza del Consejo de Hacienda, «con ejercicio y goce desde luego», se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 4 de julio de 1709⁷⁹⁶⁵, y el día siguiente prestó juramento y tomó la posesión en Madrid⁷⁹⁶⁶.

Tras el real decreto de nueva planta del Consejo de Hacienda, expedido en Madrid el 10 de noviembre de 1713⁷⁹⁶⁷, por otro dado en el mismo lugar y fecha fue nombrado para que sirviera una de sus plazas de ministro de capa y espada⁷⁹⁶⁸.

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda hasta su muerte⁷⁹⁶⁹.

⁷⁹⁵⁸ *Ibidem*.

⁷⁹⁵⁹ BARRIO MOYA, José Luis, «La biblioteca y otros bienes de D. Julián Moreno de Villodas, secretario mayor del ayuntamiento de Madrid durante los reinados de Felipe V y Fernando VI (1751)», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 27, Madrid, 1989, pp. 605-616.

⁷⁹⁶⁰ AHN. Inquisición, libro 645, fol. 20v-22r.

⁷⁹⁶¹ *Idem*, fol. 22r-22v.

⁷⁹⁶² *Idem*, fol. 22v-23r; *cfr.* AHN. Inquisición, libro 409, fol. 76r.

⁷⁹⁶³ AHN. Inquisición, libro 645, fol. 23r-23v.

⁷⁹⁶⁴ DUBET, Anne, «¿Tesorería Mayor o Tesorería General? El control contable en los años 1720: una historia conflictiva», en *De Computis. Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 7, N.º 13, Sevilla, 2010, pp. 99, 126.

⁷⁹⁶⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, 27-1, fol. 18r-19r: «D.ª Phelipe Quinto, por la Gracia de Dios &cº Por quantto atendiendo a los meritos de Vos D.ª Juan Anttonio Gutierrez de Carriazo Cavallero del horden de santtiago (a quien tengo nombrado por thesorero mayor de la Guerra) he benido en azeros mrd (como por la presente os la hago) de Plaza del Consexo de hacienda con el exercicio y goze de ella, desde luego [...]»; también en AHN. Consejos, libro 733, fol. 260v-262v.

⁷⁹⁶⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, 27-1, fol. 19r-19v.

⁷⁹⁶⁷ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 9.

⁷⁹⁶⁸ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5.

⁷⁹⁶⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, 27-1, fol. 18r-19v; AHN. Consejos, libro 733, fol. 260v-262v; AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5 y 9; AHN. Inquisición, libro 409, fol. 76r; AHN. Inquisición, libro 645, fol. 20v-23v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.701; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.198; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.704; AHP-Madrid, Prot. 14.697, fol. 93r-102r; GM. 31-VII-1714, N.º 31, p. 124; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5828), I, pp. 45-46; BARRIO MOYA, José Luis, «La biblioteca y otros bienes de D. Julián Moreno de Villodas...», (n. 7959), pp. 605-616; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 7463), p. 149; DUBET, Anne, «¿Tesorería mayor o Tesorería general?...», (n. 7964), pp. 99, 126; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2566), p. 739; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 548), p. 52; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 80), p. 697; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6001), p. 833.

1757 GUTIÉRREZ DE CUÉLLAR, Francisco (Hacienda)

Nació en la ciudad de Segovia en torno a 1518⁷⁹⁷⁰; y murió allí mismo, sin descendencia, el 10 de noviembre de 1581, bajo testamento cerrado, que había otorgado en Segovia ante el escribano Luis González Varillas, en septiembre de 1580, y su cuerpo cadáver fue sepultado al siguiente día al de su muerte en la capilla de Santiago de la catedral de Segovia, que el mismo había fundado y dotado⁷⁹⁷¹.

Hijo legítimo de Gil Sánchez de Cuéllar; y de Aldonza Gutiérrez, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Cuéllar, cuyo párroco Antonio de Partarroyo declaraba en mayo de 1548, que: «[C]onosçio al dho gil sanchez de cuellar y a la dha aldonça gutierrez su muger por tiempo de mas de quarenta años de vista trato y comunicacion y q' este testigo les puso el velo para las bendiçiones nupçiales al tpo que se casaron q' ha mas de treinta años, y que en casandose se fueron a vivir a Segovia y los conosçio bivar a la calongia vieja»⁷⁹⁷².

Sus abuelos paternos fueron Garci Sánchez de Velliza, vecino de Navalagamella; y Mari Sánchez⁷⁹⁷³.

Sus abuelos maternos fueron Hernando de Cabañas, natural y vecino de la villa de Cuéllar y muerto allí y sepultado su cuerpo cadáver, según decía el citado párroco Partarroyo, en el monasterio de San Francisco, y otro testigo declaraba que le había conocido y tratado mucho «por el buen vino q' se vendia en casa del dho hernando de cabañas»; y Mari Gutiérrez, de la misma naturaleza y también muerta en Cuéllar⁷⁹⁷⁴.

Hermanas suyas fueron:

1.^a Doña Isabel Gutiérrez, que contrajo matrimonio con el licenciado don **PEDRO CARRILLO DE MORALES**⁷⁹⁷⁵, a quien se le dio plaza de alcalde de los hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en lugar del fallecido licenciado Girón de Soto, y se le despachó su título en Madrid el 23 de septiembre de 1570⁷⁹⁷⁶, promovido a alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar del licenciado Atienza, se le expidió su título en El Pardo el 3 de agosto de 1587, con declaración de que esta provisión era «con la misma antigüedad q' tenia en la dha Audz.^a de Granada»⁷⁹⁷⁷, y sirvió este oficio hasta que, por sus enfermedades y vejez se le concedió grata licencia para

⁷⁹⁷⁰ El 7 de junio de 1548 declaraba en Cuéllar Andrés Castellano, en las informaciones para el hábito de Santiago de don Francisco Gutiérrez de Cuéllar y, al igual que muchos otros testigos, le daban por natural de Segovia y decía conocerle desde niño por tiempo de más de treinta años, AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.705, sin foliar: «A la primera pregunta dixo q' conosçe al dho fran.^{co} gutierrez de cuellar dende q' nascio q' abra mas de treynta años, y q' es natural de segovia, porq' alli nascio y se crio y este testigo lo vido alli criarse en casa de sus padres [...]».

⁷⁹⁷¹ El traslado de algunas cláusulas de su testamento en AGs. Contaduría Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, 249, 23; GRAU, Mariano, «Don Francisco Gutiérrez de Cuéllar y sus obras pías», en *Estudios segovianos*, 7-9, Segovia, 1951, pp. 207-216.

⁷⁹⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.705, sin foliar.

⁷⁹⁷³ *Ibidem*.

⁷⁹⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁹⁷⁵ VILLALPANDO, Manuela, «Un segoviano en Indias», en *Estudios Segovianos*, 16-18, Segovia, 1954, p. 228.

⁷⁹⁷⁶ AHN. Consejos, libro 707, fol. 147v; *cfr.* RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 4083), p. 135; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 211.

⁷⁹⁷⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 194v; *cfr.* MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 1519), p. 79.

que se retirara a su casa y, así, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 11 de noviembre de 1597, se proveyó su vacante en el licenciado don Antonio de Zúñiga⁷⁹⁷⁸, a quien se le expidió su título en Madrid el 31 de enero de 1598, y en él expresamente se decía que se le daba este oficio: «[E]n lugar del lic.^{do} P.^o Carrillo de morales que por su vejez y enfermedades con nra grata liçen.^a se retira a su casa»⁷⁹⁷⁹.

2.^o Doña Ana Gutiérrez, que contrajo matrimonio con don Francisco de Hermosa, alguacil mayor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia⁷⁹⁸⁰.

El 30 de mayo de 1548, por provisión fechada en Toledo, don Carlos I le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas se aprobaron por el mes de julio de ese mismo año⁷⁹⁸¹, por despacho fechado en Valladolid el 6 de octubre de 1558 se le dio la administración de la encomienda de Castrotoraf, y en 20 de noviembre de 1578 se le dio la administración de la encomienda de Montealegre⁷⁹⁸².

Contrajo matrimonio con doña Tomé Bernaldo de Quirós, a la que en alguna ocasión se le da el nombre de Antonia⁷⁹⁸³, que aún vivía en 1601, y que había otorgado su testamento en Torrelaguna, ante el escribano Baltasar de Sosa, el 3 de febrero de 1599, en el que fundó un mayorazgo e instituyó por heredero a su hermano don Macario Bernaldo de Quirós, a quien confió diversos encargos relacionados con la capilla de las Vírgenes, que había comprado en la colegiata de Torrelaguna⁷⁹⁸⁴.

Gutiérrez de Cuellar desempeñó un importante papel en el reinado de Felipe II en cuestiones tocantes a la hacienda real, en el contexto de las reformas que se emprendieron a propósito de la visita y de la Contaduría, así como en la fiscalización de los oficiales y manejo de las rentas reales, sobre todo bajo la presidencia del cardenal Diego de Espinosa, aunque su influencia se prolongó tras la muerte de Espinosa, y su actuación en este campo hoy resulta bien conocida gracias a los trabajos de de Carlos Morales, básicos para conocer a Gutiérrez de Cuellar⁷⁹⁸⁵.

La muerte de Juan Muñoz de Salazar, ocurrida al acabar el año de 1560, dio ocasión para que Gutiérrez de Cuellar fuera nombrado para servir la vacante que dejaba de teniente de la Contaduría Mayor de Cuentas, de la que era titular Pedro Niño de Ribera, si bien se

⁷⁹⁷⁸ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 13.

⁷⁹⁷⁹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 244v-245r.

⁷⁹⁸⁰ VILLALPANDO, Manuela, «Un segoviano en Indias...», (n. 7975), p. 228.

⁷⁹⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.705.

⁷⁹⁸² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, p. 193; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1719), II, p. 480.

⁷⁹⁸³ Así se la llama en los autos formados en 1588, a instancia suya y contra los testamentarios de su marido difunto y por la partición de los bienes de éste, en ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja, 1.606, exp. 36; pero se la llama Tomé en el expediente formado en 1581 contra el licenciado Carrillo de Morales, cuñado de su marido difunto, por la posesión de los bienes de la herencia del fallecido Gutiérrez de de Cuellar, su marido, en ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja, 1.452, exp. 25; *cfr.* VILLALPANDO, Manuela, «Un segoviano en Indias...», (n. 7975), p. 227.

⁷⁹⁸⁴ ESTELLA, Margarita, «Noticias artísticas de Torrelaguna», en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 51, Valladolid, 1985, pp. 314-315.

⁷⁹⁸⁵ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 6597), pp. 99-135; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Los medios de control contable de las finanzas reales en tiempos de Felipe II: el teniente Francisco Gutiérrez de Cuellar y la Contaduría Mayor de Cuentas, 1560-1579», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la monarquía católica. Congreso Internacional «Felipe II (1598-1998), Europa dividida, la monarquía católica de Felipe II» (Universidad Autónoma de Madrid, 20-23 abril 1998)*, II, Madrid, Parteluz, 1998, pp. 165-196.

desempeñó irregularmente en este empleo, pues, por decisión del Consejo Real de las Órdenes, estuvo preso en Uclés desde el otoño de 1562 hasta acabar el año de 1563 y sólo cuando quedó libre de cargos volvió al servicio de su tenencia el 18 de noviembre de 1564⁷⁹⁸⁶. Continuaba en el servicio de este empleo cuando entró en la presidencia del Consejo Real de Castilla del cardenal Espinosa, quien por el mes de septiembre escribía que el contador mayor Pedro Niño se hallaba en Toledo, y que su teniente de contador: «Francisco Gutierrez de Cuéllar está en Segovia convalenciendo de una enfermedad grave que tuvo. Tiene buen entendimiento, aunque no mucha inteligencia de los negocios por haber poco que está allí»⁷⁹⁸⁷. Poco después regresó a la corte y volvió a servir como teniente de la Contaduría Mayor de Cuentas y de esta época data su trato frecuente con el cardenal Espinosa y el favor que supo ganarse del prelado, quien hacia 1568 hizo que se le diera entrada en el Consejo de Hacienda y, también, el empleo de contador de la Orden de Santiago⁷⁹⁸⁸.

La rebelión de los moriscos de Granada, iniciada a últimos de diciembre de 1568, ocasionó diversos problemas y contratiempos, entre ellos los causados por la poca armonía que hubo entre los oficiales y militares a quienes se confió el acabar con ella, a los que se unieron el desorden y poco concertado manejo de los gastos de la guerra, así como lo que tocaba al destino que había de darse a las haciendas confiscadas a los moriscos. Desde abril del año siguiente don Juan de Austria estuvo al mando de las acciones militares, pero su presencia no contribuyó a acabar con los desórdenes y malos manejos económicos y fiscales, por lo que, para atajarlos, el cardenal Espinosa comisionó a Gutiérrez de Cuéllar⁷⁹⁸⁹. Éste llegó a Granada cuando se procuraba sacar a los moriscos de la ciudad y del albaicín y conducirlos tierra adentro y, cuando se reunió a los moriscos en el hospital real Gutiérrez de Cuéllar con algunos contadores y escribanos registró los nombres y edades «de los que encerraban, para que viese buena cuenta y razon con los que yban y quedavan, y se pudiesen entregar por sus listas a los corregidores de los partidos donde abian de yr»⁷⁹⁹⁰. Fue, en palabras de Prado y Mármol: «[M]iserable espectáculo ver tantos hombres de todas edades, las cabeças baxas, las manos cruzadas, y los rostros bañados de lagrimas, con semblante doloroso y triste, viendo que dexaban sus regaladas casas, sus familias, su patria, su naturaleza, sus haziendas, y tanto bien como tenían, y aun no sabian cierto lo que se haria de sus cabeças. Exemplo grande para que los subditos entiendan, quan bien les esta ser leales vasallos a sus Reyes y señores naturales, pues al fin son ellos los que los an de amparar y defender; y por el contrario nadie se paga del traydor»⁷⁹⁹¹. A últimos de 1569, según decía Hurtado de Mendoza, trabajaba Gutiérrez de Cuéllar activamente junto a don Juan de Austria, que estaba «[O]cupado en la reformacion de la infanteria, provissionses de vitualla i otras cosas, por medio i industria de Francisco Gutierrez de Cuellar, del consejo, a quien el Rei embió particularmente a mirar por su hazienda; cavallero prudente, platico en la administracion della, bueno para todo»⁷⁹⁹². Continuó Gutiérrez de Cuéllar ocupado

⁷⁹⁸⁶ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Los medios de control contable...», (n. 7985), pp. 166, 170, 188-189.

⁷⁹⁸⁷ *Idem*, p. 170.

⁷⁹⁸⁸ *Idem*, pp. 170-171.

⁷⁹⁸⁹ *Idem*, pp. 173-175.

⁷⁹⁹⁰ MÁRMOL CARVAJAL, Luis de, *Historia del rebellion y castigo de los moriscos del Reyno de Granada*, Málaga, por Juan Rena, 1600, libro VI, cap. XXVII, fol. 155v.

⁷⁹⁹¹ *Ibidem*.

⁷⁹⁹² MENDOZA, Diego de, *Guerra de Granada hecha por el Rei de España don Philippe II, nuestro señor contra los Moriscos de aquel reino, sus rebeldes*, Lisboa, por Giraldo de la Viña, 1627, libro III, fol. 91r.

en procurar el orden en los dineros necesarios para la paga y el aprovisionamiento de los soldados y en atender a que se evitaran los desórdenes fraudes en la administración⁷⁹⁹³, y desde diciembre de 1570 se integró al recientemente creado Consejo de Población, que debía entender en todo lo tocante a la justicia hacienda y repoblación de las tierras, que poco después pasaron a manos de la corona, de cuya toma de posesión y aprehensión se ocupó especialmente Gutiérrez de Cuéllar y sus oficiales, sin que desatendiera la reconstrucción y aprovisionamiento de los presidios y lo hizo hasta que, por el mes de agosto de 1571, regresó a Madrid, y aquí mantuvo su atención en las cuestiones derivadas de la expulsión de los moriscos, porque se le dio entrada en la Junta de Población⁷⁹⁹⁴.

No había pasado un año desde su venida a la corte cuando murió el cardenal Espinosa, por septiembre de 1572, y ahora, en el marco de una amplia discusión acerca de la organización y política fiscal, Gutiérrez de Cuéllar dio su opinión sobre diferentes cuestiones y propuso una serie de medidas, las que expuso, sobre todo, en un memorial redactado en torno a 1573. Su intervención en estas materias no cesó y, más aún, se incrementó al entrar en una serie de juntas o comisiones particulares. Así, después de que en septiembre de 1575 el rey decidiera suspender el pago a los asentistas, y dispusiera la creación de una comisión encargada de tomar las cuentas a los asentistas, Gutiérrez de Cuéllar entró a ella, y también formó parte de la junta a la que se confió la fiscalización de las consignaciones suspendidas⁷⁹⁹⁵.

La muerte del contador mayor Eugenio de Ochoa, ocurrida el 15 de abril de 1576, permitió que, a pesar de la oposición que halló en algunos oficiales, entre ellos Francisco de Garnica, Gutiérrez de Cuéllar fuera nombrado teniente de la Contaduría Mayor de Cuentas por el mes de agosto de 1579⁷⁹⁹⁶, si bien no gozó mucho tiempo de este empleo, pues en el año siguiente pasó con licencia a Segovia y allí le sorprendió la muerte al cabo de poco tiempo⁷⁹⁹⁷.

⁷⁹⁹³ MÁRMOL CARVAJAL, Luis de, *Historia del rebelion y castigo de los moriscos...*, (n. 7990), libro VIII, cap. XI, fol. 200v; MENDOZA, Diego de, *Guerra de Granada...*, (n. 7992), libro IV, fol. 103r-103v.

⁷⁹⁹⁴ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Los medios de control contable...», (n. 7985), pp. 173-177.

⁷⁹⁹⁵ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 6597), pp. 122-127; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Los medios de control contable...», (n. 7985), pp. 178-186.

⁷⁹⁹⁶ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Gutiérrez de Cuéllar, Francisco», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Javier Carlos de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía...*, (n. 575), p. 393; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Los medios de control contable...», (n. 7985), p. 187.

⁷⁹⁹⁷ AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, Contaduría de Mercedes, 249, 23; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 13; AHN. Consejos, libro 707, fol. 147v, 194v, 244v-245r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.705; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja, 1.452, exp. 25; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja, 1.606, exp. 36; MÁRMOL CARVAJAL, Luis de, *Historia del rebelion y castigo de los moriscos...*, (n. 7990), fol. 155v, 200v; MENDOZA, Diego de, *Guerra de Granada...*, (n. 7992), fol. 91r, 103r-103v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, p. 193; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1719), II, p. 480; GRAU, Mariano, «Don Francisco Gutiérrez de Cuéllar...», (n. 7971), pp. 207-216; VILLALPANDO, Manuela, «Un segoviano en Indias...», (n. 7975), pp. 227-228; ESTELLA, Margarita, «Noticias artísticas...», (n. 7984), pp. 314-315; RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 4083), p. 135; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 211; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 1519), p. 79; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Gutiérrez de Cuéllar, Francisco...», (n. 7996), p. 393; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 6597), pp. 99-135; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Los medios de control contable...», (n. 7985), pp. 165-196.

1758 GUTIÉRREZ Y ESCALANTE, Tomás (Inquisición)

Nació en la villa de Arroyo del Puerco, diócesis de Coria, el 8 de marzo de 1675 y fue bautizado en su parroquial el 31 de marzo de ese mismo año⁷⁹⁹⁸; y murió poco antes del 28 de febrero de 1756⁷⁹⁹⁹.

Hijo legítimo de don Juan Gutiérrez Escalante Hernández, nacido en la villa de Brozas, Cáceres, y bautizado en su parroquial de los Mártires San Fabián y San Sebastián el 5 de enero de 1647⁸⁰⁰⁰, avecindado en la villa de Arroyo del Puerco, nombrado, por don Alfonso Pimentel Ponce de León, *duque de Benavente*, regidor por el estado de los hijosdalgo para el año de 1672, alcalde ordinario por el mismo estado para el año de 1675 y también para el de 1679⁸⁰⁰¹; y de doña María Sánchez Guzmán, nacida en la villa de Arroyo del Puerco y bautizada en su parroquial el 13 de mayo de 1643⁸⁰⁰², quienes habían contraído matrimonio en esta misma villa el 2 de febrero de 1671 y, a la sazón, doña María era viuda de primer matrimonio de don Pedro Yáñez⁸⁰⁰³.

Sus abuelos paternos fueron el capitán don Francisco Gutiérrez Escalante, nacido en la villa de Brozas y bautizado en su parroquial de los Mártires San Fabián y San Sebastián el 21 de diciembre de 1613⁸⁰⁰⁴, muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Pedro de Vargas, el 30 de agosto de 1690⁸⁰⁰⁵, nombrado regidor por el estado noble de la villa de Brozas en 1 de enero de 1676 y en 1 de enero de 1677 y en 1 de enero de 1682⁸⁰⁰⁶; y su segunda mujer doña Juana Hernández Álvarez, nacida en Brozas y bautizada en su parroquial de Santa María el 19 de mayo de 1616⁸⁰⁰⁷, quienes habían contraído matrimonio en Brozas el 18 de diciembre de 1634⁸⁰⁰⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Aparicio Rodríguez, nacido en la villa de Arroyo del Puerco y bautizado en su parroquial el 14 de agosto de 1614⁸⁰⁰⁹; y doña María Sánchez Guzmán *al.* la Guzmán, nacida en la misma villa de Arroyo del Puerco y bautizado en su parroquial el 26 de abril de 1623⁸⁰¹⁰, quienes habían contraído matrimonio en Arroyo del Puerco el 18 de septiembre de 1639⁸⁰¹¹.

⁷⁹⁹⁸ AHN. Órdenes-Religiosos-Alcántara, exp. 214, fol. 25v: En treinta de março de mil sey.^{os} y setenta y cinco años yo Gonzalo Sanchez Arias teniente de Cura en la Parroq.^l desta Villa baptize a thomas hijo de Juan Gutierrez Escalante y de su Muger Maria Sanchez la Guzmán fue su padrino el liz.^{do} D. thomas de orive y Salazar Cura propio de dha iglesia naçio a ocho de dho mes y año todos V.^{os} desta Villa = Gonçalo Sanchez Arias». Hay otro traslado autorizado en este mismo expediente al folio 36r.

⁷⁹⁹⁹ En este día se expidió el poder y provisión de consiliario de la Inquisición a don Juan Baltasar de Loaisa, por muerte de Gutiérrez y Escalante, *vide* AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 211r-211v.

⁸⁰⁰⁰ AHN. Órdenes-Religiosos-Alcántara, exp. 214, fol. 1r.

⁸⁰⁰¹ *Idem*, fol. 26v-27v.

⁸⁰⁰² *Idem*, fol. 25v, 36r.

⁸⁰⁰³ *Idem*, fol. 25v-26r, 36r-36v.

⁸⁰⁰⁴ *Idem*, fol. 15r.

⁸⁰⁰⁵ *Idem*, fol. 33r-33v.

⁸⁰⁰⁶ *Idem*, fol. 16r-16v. En una de las cláusulas de su testamento declaraba, que estaba casado de segundo matrimonio con doña Juana Hernández Álvarez: «[D]e cuyo matrimonio tengo zinco hijos, que son Doña Maria gutt.^{cz} Escalante, D. fran.^{co} Gutierrez escalante, D.ⁿ Juan Gutierrez escalante; D.^a Yness gutt.^{cz} escobar monja profesa en el Convento de S.^t S.ⁿ Pedro del orden de Alcantara en esta dha Villa, y a D.ⁿ Gonzalo Gut.^{cz} Escalante del orden de Alcantara Capellan de s. mg.^d».

⁸⁰⁰⁷ *Idem*, fol. 15v.

⁸⁰⁰⁸ *Idem*, fol. 15v-16r.

⁸⁰⁰⁹ *Idem*, fol. 26r-26v.

⁸⁰¹⁰ *Idem*, fol. 26r, 36v.

⁸⁰¹¹ *Idem*, fol. 26v, 36v-37r.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Escalante, vecino de la villa de Brozas; y doña Inés Escobar⁸⁰¹².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco Domínguez Bravo, vecino de la villa de Brozas; y doña Juana Hernández⁸⁰¹³.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Esteban Domínguez Camberos, vecino de Arroyo del Puerco y ya muerto en 1639; y doña María Sánchez, también ya muerta en 1639⁸⁰¹⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Hernán Sánchez, vecino de Arroyo del Puerco, escribano; y doña Juana González⁸⁰¹⁵.

Dedicado al estudio de la facultad de cánones, ganó en Salamanca un curso en *Decreto* y *Decretales* desde San Lucas de 1692 hasta mayo de 1693; otro en las mismas lecciones desde San Lucas de 1695 hasta mayo de 1696; otro en Sexto desde San Lucas de 1696 hasta mayo de 1697; y otro en *Decretales* desde San Lucas de 1697 hasta abril de 1698, los que, para efectos de recibir el grado de bachiller en cánones, probó debidamente el 25 de agosto de 1698⁸⁰¹⁶.

En 4 de diciembre de 1694 se aprobaron sus pruebas para su ingreso como religioso de la Orden de Alcántara⁸⁰¹⁷ y, entonces, pasó a seguir estudios mayores a Salamanca y fue recibido como colegial del Colegio de la Orden de Alcántara, en el que su primera matrícula como colegial canonista fue la de 15 de noviembre de 1695 para el curso de 1695 en 1696⁸⁰¹⁸. A ellas siguieron las de 6 de diciembre de 1696 para el curso de 1696 en 1697⁸⁰¹⁹, de 15 de noviembre de 1697 para el curso de 1697 en 1698⁸⁰²⁰, de 18 de noviembre de 1698 para el curso de 1698 en 1699⁸⁰²¹, y la de 18 de noviembre de 1699 para el curso de 1699 en 1700⁸⁰²². Desde el curso siguiente continuó en el Colegio como huésped, y así consta en su matrícula de 16 de noviembre de 1700 para el curso de 1700 en 1701⁸⁰²³, de 17 de noviembre de 1701 para el curso de 1701 en 1702⁸⁰²⁴, de 18 de noviembre de 1702 para el curso de 1702 en 1703⁸⁰²⁵, de 4 de diciembre de 1703 para el

⁸⁰¹² *Idem*, fol. 15r.

⁸⁰¹³ *Idem*, fol. 15v, 16r.

⁸⁰¹⁴ *Idem*, fol. 26r, 36v.

⁸⁰¹⁵ *Idem*, fol. 26r, 36v.

⁸⁰¹⁶ AU-Salamanca, libro 673, fol. 295r.

⁸⁰¹⁷ AHN. Órdenes-Religiosos-Alcántara, exp. 214, «Pruebas de la naturaleza Limpieza Legitimidad y Nobleza de D. Thomas Gutierrez Escalante para Religioso del Combento de Alcantara».

⁸⁰¹⁸ AU-Salamanca, libro 403, fol. 10r-10v: «Collexio de Alcant.^a en 15 N.^o de 1695 [...] D. Thomas Gutierrez. C.».

⁸⁰¹⁹ AU-Salamanca, libro 404, fol. 9v: «Collegio del orden de Alcantara en 6 de Diz.^{re} de 1696 [...] D.ⁿ Thomas Gutierrez. J.».

⁸⁰²⁰ AU-Salamanca, libro 405, fol. 9v: «Collegio de Alcantara en 15 de Nov.^e de 1697 [...] D. Thomas Gutierrez. J.».

⁸⁰²¹ AU-Salamanca, libro 406, fol. 13r-13v: «Collegio de Alcantara en 18 de Nov.^e de 1698 [...] D. Thomas Escalante. C.».

⁸⁰²² AU-Salamanca, libro 407, fol. 9v-10r: «Collegio de Alcantara en 18 de Nov.^e de 1699 [...] D. Thomas Gutierrez C.».

⁸⁰²³ AU-Salamanca, libro 408, fol. 13r: «Colegio del orden de Alcantara en 16 N.^o 1700 [...] D. Thomas Gutierrez Escalante H.^d C.».

⁸⁰²⁴ AU-Salamanca, libro 409, fol. 16v: «Collegio del orden de Alcantara en 17 N.^o de 701 [...] D. Thomas de Escalante. J.».

⁸⁰²⁵ AU-Salamanca, libro 410, fol. 9v: «Collegio de Alcantara en 18 Nov.^e 1702 [...] D. Thomas Gutierrez Escalante C.».

curso de 1703 en 1704⁸⁰²⁶, de 28 de noviembre de 1704 para el curso de 1704 en 1705⁸⁰²⁷, de 23 de noviembre de 1705 para el curso de 1705 en 1706⁸⁰²⁸, de 20 de diciembre de 1706 para el curso de 1706 en 1707, en el que consta era rector del Colegio⁸⁰²⁹, y la de 23 de noviembre de 1707, para el curso de 1707 en 1708, que fue la última de sus matrículas, también como rector del Colegio⁸⁰³⁰.

En 1707 fue nombrado inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de Indias⁸⁰³¹. Pasó a aquel destino, con licencia que se le concedió el 1 de octubre de 1708, y lo hizo en compañía de sus criados Tomás Flores Paniagua, natural de Brozas, y Roque de Quevedo y Villegas, natural de Santiurde⁸⁰³².

En 1716 fue promovido a una plaza de inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena y, tras la muerte de don Lorenzo José Fajardo, fue propuesto en segundo lugar de la terna por el Consejo de la Santa General Inquisición para ocupar su vacante de consiliario en el dicho Consejo y, previo dictamen del confesor de don Felipe V, de 7 de julio de 1746, en que se inclinaba por Gutiérrez de Escalante, don Fernando VI siguió la opinión del confesor de su padre⁸⁰³³ y, en tal conformidad, se le despachó su poder y provisión en Madrid el 28 de julio de 1746⁸⁰³⁴.

Se mantuvo en el servicio de su plaza de consiliario de la Inquisición hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Juan Baltasar de Loaisa y Chaves, fiscal que era del mismo Consejo de la Suprema⁸⁰³⁵, a quien se le expidió su poder y provisión el 28 de febrero de 1756⁸⁰³⁶.

⁸⁰²⁶ AU-Salamanca, libro 411, fol. 10r: «Collegio de Alcantara en 4 de Diz.^{re} de 1703 [...] D. Thomas Gutierrez Escalante J.».

⁸⁰²⁷ AU-Salamanca, libro 412, fol. 10r: «Collegio de Alcantara en 28 Nov.^e de 1704 [...] D. Thomas Escalante. J.».

⁸⁰²⁸ AU-Salamanca, libro 413, fol. 8r: «Collegio del orden Alcantara en 23 de Noviembre de 1705 [...] D. Th.^s Escalante J.».

⁸⁰²⁹ AU-Salamanca, libro 414, fol. 17v: «Collegio Militar del Orden de Alcantara en 20 Dz.^{re} 706. D.ⁿ Thomas de Escalante R.^{or}».

⁸⁰³⁰ AU-Salamanca, libro 415, fol. 11r: «Collegio del orden de Alcantara en 23 Noviembre 1707. D.ⁿ Thomas de Escalante R.^{or}».

⁸⁰³¹ AHN. Inquisición, leg. 1.573, exp. 1.

⁸⁰³² AGI. Contratación, 5.464, n. 2, r. 38.

⁸⁰³³ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema...», (n. 7152), pp. 166-167, 189.

⁸⁰³⁴ AHN. Inquisición, libro 487, fol. 220r-220v; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 333.

⁸⁰³⁵ AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 211r-211v.

⁸⁰³⁶ AGI. Contratación, 5.464, n. 2, r. 38; AHN. Inquisición, leg. 1.573, exp. 1; AHN. Inquisición, libro 487, fol. 220r-220v; AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 211r-211v; AHN. Órdenes-Religiosos-Alcántara, exp. 214; AU-Salamanca, libro 403, fol. 10r-10v; AU-Salamanca, libro 404, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 405, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 406, fol. 13r-13v; AU-Salamanca, libro 407, fol. 9v-10r; AU-Salamanca, libro 408, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 409, fol. 16v; AU-Salamanca, libro 410, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 411, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 412, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 413, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 414, fol. 17v; AU-Salamanca, libro 415, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 673, fol. 295r; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 333; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema...», (n. 7152), pp. 166-167, 189, 190.

1759 GUTIÉRREZ FLORES, Pedro (Indias – Cruzada)

Nació en la villa de Brozas, Extremadura, en torno a 1538⁸⁰³⁷; y murió en Madrid el 17 de mayo de 1598⁸⁰³⁸.

Hijo legítimo de don Francisco Gutiérrez Flores, natural de Brozas; y de doña Francisca de Carriedo Ordóñez, natural de las Garrovillas⁸⁰³⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso Flores Gutiérrez; y doña Juana Jiménez de Escobar⁸⁰⁴⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Alonso de Carriedo; y doña Catalina Ordóñez de Ocampo⁸⁰⁴¹.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Alonso Gutiérrez Flores, nacido en Borzas y muerto en octubre de 1603, religioso de la Orden de Alcántara, capellán real y definidor del capítulo general de su Orden en 1584, prior de Magacela desde 1591 hasta su muerte⁸⁰⁴².

2.º Don **PERO ORDÓÑEZ FLORES**, nacido en la villa de Brozas y muerto en Santa Fe del Nuevo Reino de Granada el 11 de junio de 1614, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Alonso Conte, el 8 de junio de 1614⁸⁰⁴³, fraile de la Orden Militar de Alcántara, el inquisidor general don Gaspar de Quiroga lo nombró inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del Santo Oficio de la Inquisición de las provincias y reinos del Perú y sus jurisdicción, que residía en la ciudad de Los Reyes, en

⁸⁰³⁷ AGI. Contratación, 5.537, l. 3, fol. 360v: «frai p.º gutierrez, clérigo de la orden de alcantara natural de la v.ª de broças [...]». En 1583 decía Gutiérrez Flores que cuando pasó al Perú por el mes de febrero de 1569, lo había hecho «haviendo servido a la dha orden en oficios y cosas de mucha confianza, mas tpo de quinze años», lo que sitúa su entrada en la Orden de Alcántara hacia 1553, de guisa que su edad pasaría, en aquel tiempo, al menos los doce años, *vide* AGI. Lima, 207, n. 25, «D. Pedro Gutiérrez Flores al rey», 25-XI-1583; *cfr.* EGUIGUREN, Luis, *Diccionario Histórico Cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus Colegios. Crónica e investigación*, I, Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1940, p. 147, que también señala que su nacimiento hubo de producirse hacia 1538, y le sigue PEASE, Franklin, «Nota sobre visitantes de Chucuito en 1572», en *Historia y cultura*, 4, Lima, 1970, p. 71.

⁸⁰³⁸ AGS. Cruzada, leg. 290, sin foliar, «Nomina del año de MDXCVIII», Madrid, 13-XI-1598: «A los Herederos o testamentarios del Doctor Pedro gutierrez flores que fue del mi Consejo de Yndias y asesor en el de la dha cruzada dos mil çiento y noventa y un mrs que los an de aver desde dos de mayo deste año de noventa y ocho que el dho pedro gutierrez florezen començo a servir el dho oficio de asesor asta diez y siete del que falleçio a razón de los dos cincuenta mil r.ª al año»; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 306v: «Por nomina firmada de su mag.ª fha en Valençia a prim.º de março de dxcix se libraron a los herederos y testamentarios del dho doctor P.º gutierrez flores lxxv [mil] lxxvij que huvo de haver Prorrata desde prim.º de henero de dxcviii asta xvij de mayo siguiente del q' fall.º [...]»; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 356, que fecha su muerte el 27 de mayo de 1598, y le siguen EZQUERRA REVILLA, Ignacio J. y PIZARRO LLORENTE, Henar, «Gutiérrez Flores, Pedro», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Javier Carlos de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía...*, (n. 575), p. 394.

⁸⁰³⁹ AGI. Contratación, 5.537, l. 3, fol. 360v; AGI. Contratación, 392, n. 4, fol. 9v; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Ordenes...*, (n. 1641), I, pp. 161-162.

⁸⁰⁴⁰ MIRANDA DÍAZ, Bartolomé y MARTÍN NIETO, Dionisio A., «Colegios jesuíticos de Extremadura: don Pedro Ordóñez Flores y la frustrada fundación brocense», en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y Artes*, XXIV, Trujillo, 2016, p. 339.

⁸⁰⁴¹ *Ibidem*.

⁸⁰⁴² *Idem*, p. 340.

⁸⁰⁴³ AGI. Contratación, 392, n. 4, fol. 9r-50v; FLOREZ DE OCARIZ, Iuan, *Libro primero de las genealogías...*, (n. 126), fol. 134.

lugar del doctor don Juan Ruiz de Prado, y le despachó su poder y provisión en Madrid el 3 de marzo de 1592⁸⁰⁴⁴, tomó la posesión de su oficio en la ciudad de Los Reyes el 4 de febrero de 1594 y lo sirvió por cerca de diez años⁸⁰⁴⁵, pues fue presentado para el arzobispado de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada el 15 de agosto de 1609, en la vacante por resignación de fray Juan de Castro y, preconizado el 19 de abril de 1610, fue consagrado por el arzobispo de Lima fray Bartolomé Lobo Guerrero el 21 de diciembre de 1611 en el colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Los Reyes, rigió su obispado hasta su muerte, tras la cual su vacante se dio a don Fernando Arias de Ugarte⁸⁰⁴⁶.

3.º El capitán don Juan Gutiérrez Flores, nacido en la villa de Brozas, caballero de la Orden de Alcántara en 1595⁸⁰⁴⁷. Pasó a las Indias y allí casó en la ciudad de Los Reyes con doña Lucía de Montenegro, natural de la misma ciudad de Los Reyes, hija de don Hernando de Montenegro y de doña Ana Bravo, naturales de Brozas, la que había pasado a Lima en compañía del licenciado Paredes, provisto oidor en el Perú⁸⁰⁴⁸.

4.º Don Antonio Gutiérrez Flores, nacido en la villa de Brozas, que pasó al Perú, como criado de su hermano fray Pedro, previa licencia de 21 de febrero de 1569⁸⁰⁴⁹.

5.ª Doña Juana Jiménez, natural de Brozas, que contrajo matrimonio con Gonzalo Gutiérrez de Villalobos, padres que fueron de Gonzalo Gutiérrez de Villalobos, a quien su tío fray Pedro mandó llamar al Perú para que le hiciese compañía y, para conseguir la correspondiente licencia, rindió informaciones en 1579⁸⁰⁵⁰.

6.ª Doña Francisca de Carriedo, que profesó religiosa en el convento franciscano de la Encarnación de las Garrovillas, luego abadesa del convento de Los Remedios de la villa de Brozas⁸⁰⁵¹.

Religioso del convento de la Orden de Alcántara, pasó a la Universidad de Salamanca al Colegio y Convento de los Comendadores de su Orden, que se hallaba en la calle Empedrada, y constan sus matrículas como canonista para el curso de 1559 en 1560⁸⁰⁵², y para el siguiente de 1560 en 1561, que formalizó el 6 de diciembre de 1560⁸⁰⁵³. En Salamanca obtuvo el grado de bachiller en cánones, y el de licenciado en la misma facultad lo recibió en la Universidad de Sevilla el 1 de enero de 1569 que, más tarde, incorporó en

⁸⁰⁴⁴ AGI. Contratación, 5.792, l. 2, fol. 179r-179v.

⁸⁰⁴⁵ Con detalle su actuación en la Inquisición de Lima en MEDINA, José Toribio, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, I, Santiago de Chile, Imprenta Gutenberg, 1887, pp. 301-348.

⁸⁰⁴⁶ AGI. Contratación, 392, n. 4, fol. 9v; FLOREZ DE OCARIZ, Iuan, *Libro primero de las genealogias...*, (n. 126), fol. 134; MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, VI, Lima, Imprenta «Bolognesi», 1885, p. 161; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1851), IV, p. 187; MIRANDA DÍAZ, Bartolomé y MARTÍN NIETO, Dionisio A., «Colegios jesuíticos de Extremadura...», (n. 8040), pp. 337-368.

⁸⁰⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 678.

⁸⁰⁴⁸ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 1641), I, pp. 161-162.

⁸⁰⁴⁹ AGI. Contratación, 5.537, l. 3, fol. 360v: «xxj de hebrero 1569 [...] ant.º gutierrez nat.^l de la v.ª de broças hijo de fran.º gutierrez y de doña fran.ª de carriedo solt.º y por criado del dho frai p.º gutierrez p.ª c.ª de su mg.^d se despacho al piru».

⁸⁰⁵⁰ AGI. Indiferente General, 2.091, n. 37.

⁸⁰⁵¹ MIRANDA DÍAZ, Bartolomé y MARTÍN NIETO, Dionisio A., «Colegios jesuíticos de Extremadura...», (n. 8040), p. 341.

⁸⁰⁵² AU-Salamanca, libro 278, fol. 10v.

⁸⁰⁵³ AU-Salamanca, libro 279, fol. 10v.

la Universidad de San Marcos de Lima, por la que recibió el grado de doctor en cánones el 24 de marzo de 1582⁸⁰⁵⁴.

Años más tarde Gutiérrez Flores recordaría su paso por el convento de la Orden de Alcántara y por la Universidad de Salamanca, su regreso al convento y los servicios que en ella hizo por más de tres lustros hasta que le sacó de allí don Francisco de Toledo que, provisto virrey del Perú, lo llevó en su compañía a las Indias: «El Doctor Fray pedro gutierrez del avicto de alcantara, digo que estando en el Convento de alcantara, despues de aver acavado mis estudios en el colexio que la dha orden tiene en la huniversidad de salamanca, y siendo graduado de licenciado en canones, y haviendo servido a la dha orden en oficios y cosas de mucha confianza, mas tpo de quinze años don fran.^{co} de toledo vro Visorey de las provincias del piru suplico a V. mag.^d Me diese licencia para me llevar en su comp.^a por la buena relacion que dezia tener de mi persona y letras, para mejor poder servir a V. mag.^d en aquel Reyno con mi ayuda»⁸⁰⁵⁵.

Así, previa licencia que le fue concedida en 21 de febrero de 1569⁸⁰⁵⁶, en el mes siguiente embarcó en compañía de su hermano don Antonio, para dirigirse a los reinos del Perú. Como declararían algunos testigos años más tarde se tenía por público y notorio que iba como confesor del virrey: «[A]l tiempo que don fran.^{co} de toledo birrey del Piru estava para embarcarse en la ciudad de Sevilla para servir el dho cargo estava en su casa y servicio el dho licen.^{do} fray Pedro gutierrez que es del abito de alcantara, el qual decian publicamente que yba por confessor e capellan de el dho birrey, e que es cosa muy publica e notoria en dho lugar de Brozas de donde este testigo y él son naturales»⁸⁰⁵⁷. El mismo virrey Toledo, en una de las cláusulas de su testamento, otorgado en la ciudad de Los Reyes el 24 de abril de 1579, así lo declaró: «Iten por quanto para prober muchas cosas de las hordinarias del dicho mi cargo y extraordinarias yo he nombrado al Licenciado Fray Pedro Gutierrez de mi orden que para mi ayuda y mi Confesor truxe con licencia de Su Magestad como administrador perpetuo de las Ordenes [...]»⁸⁰⁵⁸.

Al poco tiempo de su llegada a los reinos del Perú, el virrey Toledo le cometi6 la visita y reducci6n de la provincia de Chucuito, y el asiento y distribuci6n de la tasa que se hizo de ella, en la que ya entendía en 1571. A mediados de aquel año ya se hallaba en Cusco y allí, por despachos de 30 de julio de aquel año, se le dio comisi6n para

⁸⁰⁵⁴ Se transcribe el acta de su grado de doctor por la Universidad de San Marcos, con fe de su grado de licenciado en la de Sevilla, en EGUIGUREN, Luis, *Diccionario Histórico Cronológico...*, (n. 8037), I, pp. 154-155: «Yo Joan de Aos Escribano Notario Publico de Su Magestad en la su Corte y en todos los sus Reynos y Señorios, Secretario de las Escuelas y Estudio General del Señor San Marcos de la Universidad de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de los Reyes del Piru, doy fee [...] el dicho Señor Licenciado Frey Pedro Gutierrez Flores pidió ante el dicho Señor Doctor Francisco de la Vega, Vice Recyor y demás Señores Doctores y Maestros le incorporasen en la dicha Universidad de Licenciado en Cánones y ansi incorporado le diesen el Título y grado de Doctor de la dicha Facultad, y presentó un Título eescrito en pergamino de Licenciado que por el parece ser dado en la Ciudad de Sevilla en el Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus en primer dia del mes de Henero de mil y quinientos y sesenta y nueve [...] En la Ciudad de Los Reyes a veinte y quatro dias del mes de Marzo de mil y quinientos y ochenta y dos años [...]».

⁸⁰⁵⁵ AGI. Lima, 207, n. 25, «D. Pedro Gutiérrez Flores al rey», 25-XI-1583.

⁸⁰⁵⁶ AGI. Contratación, 5.537, l. 3, fol. 360v: «xxj de hebrero 1569 [...] frai p.º gutierrez, clerigo de la orden de alcantara natural de la v.ª de broças hijo de fran.º gutierrez y de doña fran.ª de carriedo se despacho al piru por c.ª de su mg.ª».

⁸⁰⁵⁷ AGI. Indiferente General, 2.091, n. 37, «Declaración de Juan Martínez de Matos», Madrid, 17-VIII-1579.

⁸⁰⁵⁸ En EGUIGUREN, Luis, *Diccionario Histórico Cronológico...*, (n. 8037), I, p. 157.

que visitara el cabildo eclesiástico y el valle de Yucay para dar orden a las reducciones de yanaconas que poseía don Martín García de Loyola. Algo después visitó, también, Paucarcolla, Hatuncolla y Yucay, por diciembre de 1572 el virrey le confió la visita de las doctrinas que la Orden de Predicadores servía en Zepiya, Pomata y Yunguyo, y a ella siguió en enero de 1573 la visita de la doctrina de Juli y del repartimiento de Copabana, tras lo cual pasó a Potosí y allí el 2 de abril de 1573 concluyó las resultas de la visita secreta, y permaneció en la ciudad de La Plata, en la que en el año siguiente asistió a una junta con los oidores de la audiencia para tratar de la obligación que tenían los encomenderos de doctrinar a sus indios⁸⁰⁵⁹. El virrey dio cumplida cuenta de la visita y, desde Potosí el 2 de abril de 1573, decía al rey, que: «[E]n la visita eclesiastica que hizo de la provincia de chucuito el licenciado frey Pedro Gutierrez glores del habito de alcantara [...] por estar yo satisfecho de ella y por ser materia que toca a religiosos me parecio que ynmediatamente conbenia ynviarse a vuestra magestad»⁸⁰⁶⁰. La satisfacción que tenía el virrey de la persona de Gutiérrez Flores la tuvo hasta tal punto, que, en su ya citado testamento, incluyó una cláusula para recomendarlo al rey y para dejarle un legado: «Al Licenciado Fray Pedro Gutierrez mi Confesor que me ha servido y ayudado con amor y trabaxo suplico al Rey mi Señor como lo he hecho le haga merced por lo mucho que yo se que le ha servido y bien en sus salarios y lo que le ha tocado le e aprovechado y hecho merced y a su hermano mando que se le den todavia mil Ducados de mi Hacienda por una vez al dicho Frey Pedro»⁸⁰⁶¹.

De todas sus tareas y trabajos en el Perú el mismo Gutiérrez Flores decía en 1583, que: «[P]or la orden que yo di en la dha Vissita y tassa, se acrezento a vra real hazienda mas de quarenta y dos mill pessos ensayados de renta, de lo que antes valia [...] y los yndios quedaron mas descargados de lo que solian antes pagar y los caziques cobravan ynvedidamente, aliende de la buena obra que rescibieron en la dha Vissita con mas acrezentamiento de Doctrina y Justicia y con siete ospitales que fundé con diez mill pesos de renta y aprovechamiento en cada un año, y con la reduzion y ordenanzas que se hizieron para su buena policia y gobierno»⁸⁰⁶². Una vez acabada la dicha tasa de la provincia de Chucuito, continuaba Gutiérrez Flores: «Fui llamado por el dho Visso rey para yr a la guerra de los chiriguanaes a donde entre por Vicario General del campo, en que pasé mucho trabajo y perdida de hazienda, y despues desto hasta que se vino de aquel Reyno me cometio el tomar quantas a los visitadores que se nombraron para la dha Visita general del cumplimyento y execucion de sus despachos e ynstruiones, y en rreber las Visitas que havian hecho, y hazer y ordenar las tasas de los tributos de los yndios y ordenanzas para su gobierno y buen tratamiento y paga de sus jornales, y para la labor y beneficio de las minas e yngenios de potosi y otros asientos, y para el gobierno de las ciudades y las visitas y ordenanzas de ospitales y estudios, y me ocupó en el espidente y despacho ordinario de los yndios»⁸⁰⁶³.

⁸⁰⁵⁹ EGUIGUREN, Luis, *Diccionario Histórico Cronológico...*, (n. 8037), I, pp. 149-150; PEASE, Franklin, «Nota sobre visitadores de Chucuito...», (n. 8037), pp. 72-73.

⁸⁰⁶⁰ En LEVILLIER, Roberto (dir.), *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*, V, Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1924, p. 111.

⁸⁰⁶¹ En EGUIGUREN, Luis, *Diccionario Histórico Cronológico...*, (n. 8037), I, p. 157.

⁸⁰⁶² AGI. Lima, 207, n. 25, «D. Pedro Gutiérrez Flores al rey», 25-XI-1583.

⁸⁰⁶³ *Ibidem*.

El virrey Toledo se sirvió, también, de Gutiérrez Flores en cuestiones tocantes al real patronato, en particular en relación con la presentación de eclesiásticos para oficios y beneficios vacantes, pues, según informaba al rey desde el Cusco el 1 de marzo de 1572: «[E]n este obispado y ciudad del cuzco donde yo he resido este año todas las presentaciones se han hecho por mi en nombre de vuestra magestad y notificándome para la elección de las personas del caudillo y más particularmente por medio de un licenciado fray pedro gutierrez clérigo de la orden de alcantara que traxo conmigo desde España letrado y de buena vida y exemplo a quien le tengo encomendado haga diligente ejecución por su parte sobre ello y lo mismo haré en todos los obispados donde residiere y que no estuvieren muy leños de mí»⁸⁰⁶⁴. En carta que el virrey dirigía desde el Cusco a don Juan de Ovando el mismo 1 de marzo de 1572 no sólo refería los trabajos que había confiado a Gutiérrez Flores, desde hacía dos años, sino también la buena opinión que se había formado de él y le recomendaba para una plaza de la Inquisición: «[A]nda en dos años ya que he querido yo probar en apretalle y autorizalle y no menos en lo uno que en lo otro por entender como usaba de todo y por hallar en él con verdad más caudal y buen seso que en otro clérigo ninguno desta tierra que haya tratado y a mi buen juicio en lo de las letras he querido traer ocupado para presentación del patronazgo real en el conocimiento de estos obispados y beneficios y personas del y en alguna parte de la visita general que yo privadamente reserve para mi persona [...] vuestra merced podrá ver en lo que más cuadraría el licenciado fray pedro gutierrez que del entiendo lo que digo a vuestra merced y al cardenal y es contra mi porque no puedo negar sino que me pesara de perder el ayuda que me hace, pero porque la haga al servicio del rey a cuyo efecto benimos todos se me pasara. La plaza de inquisición tenía yo por cosa donde podría servir el licenciado fray pedro gutierrez una de las iglesias de truxillo o arequipa»⁸⁰⁶⁵.

Desde La Plata regresó Gutiérrez Flores a la ciudad de Los Reyes y aquí el virrey Toledo le encomendó la visita de la Universidad de San Marcos, en la que, como dicho es, incorporó los grados que había ganado en Salamanca y Sevilla y recibió el de doctor en cánones, y fue elegido rector de la Universidad en 1580 y trabajó en la formación de sus *Constituciones*, que fueron aprobadas en 1581⁸⁰⁶⁶. Además, los inquisidores del tribunal del Santo Oficio lo nombraron consultor, y fue uno de los letrados nombrados como consultor del concilio provincial que se reunió en la ciudad de Los Reyes en 1583, y también fue nombrado calificador del Santo Oficio de la Inquisición⁸⁰⁶⁷.

El virrey Toledo, antes de regresar a los reinos de España, confirió poder a Gutiérrez Flores para que diese por él su residencia «y entregase los papeles secretos de gobierno a don martin enriquez» su sucesor, pero al cabo de dos años, como no se había publicado la dicha residencia y, por «venir a la obediencia de mi Orden», decía Gutiérrez Flores, se embarcó en la flota del año 1583 y regresó a los reinos de España, donde nada más llegar presentó una extensa probanza de sus méritos y servicios, para solicitar del monarca «la merced que v. mag.^d entendiere cave en mi y acostumbre a hazer a los que así sirven»⁸⁰⁶⁸.

⁸⁰⁶⁴ En LEVILLIER, Roberto (dir.), *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*, IV, Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1924, p. 25.

⁸⁰⁶⁵ En LEVILLIER, Roberto (dir.), *Gobernantes del Perú...*, (n. 8064), IV, p. 339.

⁸⁰⁶⁶ A su estancia en Lima y a su relación con la Universidad de San Marcos le dedica largas páginas EGUIGUREN, Luis, *Diccionario Histórico Cronológico...*, (n. 8037), I, pp. 147-175.

⁸⁰⁶⁷ AGI. Lima, 207, n. 25, fol. 6r.

⁸⁰⁶⁸ *Ibidem*.

En ese mismo año presentó otra información de méritos y servicios antes el Consejo de la Santa General Inquisición⁸⁰⁶⁹.

Al poco tiempo de haber vuelto a los reinos de España se le hizo merced del oficio de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia. El cardenal inquisidor general don Gaspar de Quiroga le dio su poder y provisión en Madrid el 17 de noviembre de 1584⁸⁰⁷⁰, y el 26 de noviembre de ese mismo año se expidió en Madrid la real cédula de su salario, que, como era estilo, había de ser pagado por sus tercios adelantados, desde el día en que comenzare a usar y ejercer su oficio de inquisidor⁸⁰⁷¹. En su cumplimiento se le mandó pagar la ayuda de costa ordinaria por nóminas del cardenal de Toledo de 21 de mayo de 1586 y de 12 de mayo de 1587⁸⁰⁷² y en la nómina del año siguiente, fechada en Madrid el 1 de julio de 1588, se le mandó pagar la rata de su ayuda de costa hasta el día en que había cesado en el uso y ejercicio de su oficio de inquisidor, por haber pasado al Consejo Real de las Indias⁸⁰⁷³.

No sirvió mucho tiempo en el Santo Oficio de Valencia, pues fue promovido a una plaza de oidor del Consejo de las Indias, en la vacante por muerte del licenciado Francisco de Valcárcel, se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 7 de octubre de 1587⁸⁰⁷⁴, y prestó juramento en el Consejo de Indias a las nueve de la mañana del 9 de noviembre de ese mismo año⁸⁰⁷⁵.

Sobre consulta del Consejo de Indias de 2 de junio de 1593, en la que no iba incluido, se le hizo merced de la presidencia de la Casa de la Contratación, por el término de un año más la voluntad real, por haberse dado licencia al doctor Hinojosa para que volviera a la corte a servir su plaza en el Consejo⁸⁰⁷⁶. Se le despachó su título por real provisión fechada

⁸⁰⁶⁹ AHN. Inquisición, leg. 5.535, exp. 3.

⁸⁰⁷⁰ AHN. Inquisición, libro 361, fol. 344r-344v: «Don Gaspar de Quiroga &^a Confiando de las letras y recta conciencia de Vos el D.^{or} Pedro Grrez florez, que bien y fiel y diligentemente hareis lo que por nos nos [sic] vos fuereis cometido, y encomendado, Por la presente y por la auctoridad Apostolica a nos concedida de que en esta p.^{te} ussamos, vos hazemos, constituimos, creamos y deputamos Ynq.^r Ap.^{co} contra la h.^a pravedad y apostasia de la ciudad y Reyno de Valencia y su distrito y Juris.^{on} *simul et insolidum* con el Ynq.^r o Ynquisidores, que son, o fueren del dho partido [...] y dimos la presente firmada de nro nombre, sellada, con nro sello, y reffrendada del Secretario de la general Ynquisi.on en Madrid, a diez y siete de novyembre de mill y quin.^{os} y ochenta y quatro años. G. Car.^l Toletanus. Por mandado de su s.^a Ill.^a y Rv.^{ma} Pedro de Valle Villamaria secret.^o».

⁸⁰⁷¹ *Idem*, fol. 344v.

⁸⁰⁷² AHN. Inquisición, libro 357, fol. 296v-297v, 310v.

⁸⁰⁷³ *Idem*, fol. 326r: «Al Doctor Pedro grrez florez del Consejo Real de las Indias, o ha quien su poder tubiere lo que le cupiere prorrata desde diez y nueve de abril de Mill y qui.^{os} y ochenta y siete, hasta que deyo de ser Ynq.^r en la dha Ynquisición a razon de Cient ducados por año».

⁸⁰⁷⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 304r-305r: «Von Ph.^c [...] Por hazer bien y mrd a vos el doctor P.^o Gutierrez flores Ynqui.^{or} en el Rey.^o de Val.^a acatando vra suffiçiençia letras y buena consçiençia y otras buenas calidades que concurren en vra ps.^a y entendiendo que asi cumple a nro servy.^o y a la administ.^{on} de la nra Justiçia es mi mrd que agora y de aquí adelante quanto nra Voluntad fuere seais uno de los del nro q.^o de las Indias en lugar del lic.^{do} Valcarçel que fue del dho nro q.^o ya difunto [...] dada en San lor.^o a siete de octu.^c de mill y qui.^{os} y ochenta y siete a.^s Yo el Rey y yo Juan Vazq.^s de Salazar Secret.^o del Rey nro s.^r la fice escribir por su mandado»; asiento en AHN. Consejos, libro 707, fol. 195r; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 356; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J. y PIZARRO LLORENTE, Henar, «Gutiérrez Flores, Pedro...», (n. 8038), p. 394.

⁸⁰⁷⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 305r.

⁸⁰⁷⁶ AGI. Indiferente General, 868, «42 consultas echas sobre plazas de fiscales y jueces oficiales y letrados de la Casa de la Contratacion de Sevilla 1590 a 1629», sin numerar.

en San Lorenzo el 17 de julio de 1593⁸⁰⁷⁷, y prestó juramento y tomó la posesión el 17 de agosto siguiente⁸⁰⁷⁸.

En junio 1596 se hallaba en Cádiz, al despacho de unos galeones, cuando los ingleses se apoderaron de aquella plaza y de su bahía, y tomaron prisionero a Gutiérrez Flores. Así daba cuenta de este hecho el licenciado Armenteros el 3 de julio de aquel año: «Ahora acaba de llegar un aviso y un testimonio o declaracion de como el doctor Pero Gutierrez Florez, presidente de la Casa de la Contratacion, quedo en Cádiz preso por los enemigos, que su buen animo y perseverancia, y entender que habia de ser socorrido, atendiendo más al servicio de V. Maj.^d que a su propia salud y vida quiso esperar animando a los soldados que allí había, y la demasiada fuerza de los enemigos, y la grande armada y poco socorro lo venció todo. Haremos diligencia en su rescate, poniendo luego por obra, antes que lo lleven a Inglaterra o hagan otra cosa de su persona»⁸⁰⁷⁹. Después de pagará un rescate de ocho mil ducados fue liberado⁸⁰⁸⁰.

Se mantuvo en el servicio de la presidencia de la Contratación hasta febrero de 1598, época en que se le concedió licencia para que se retirara a su tierra, y se concedió la presidencia vacante a don Bernardino González Delgadillo y de Avellaneda, *conde de Castrillo (I)*⁸⁰⁸¹.

Durante su estancia en Sevilla, en agosto de 1594 el consejero de Indias don Gedeón de Hinojosa había pasado al Consejo de Real de Castilla y, por esta razón, cesó en su asistencia como asesor y consejero de los negocios de las Indias tocantes a Cruzada. Su vacante se concedió, entonces, a Gutiérrez Flores, pero como se hallaba ocupado en la presidencia de la Casa de la Contratación, se mandó el 15 de octubre de 1594 que sirviera la citada asesoría el licenciado don Pedro Díaz de Tudanca, según resulta de la cédula que, fechada en Madrid el 11 de mayo de 1595, mandó que se pagara el salario de la asesoría a Díaz de Tudanca: «Liçen.^{do} Don Fran.^{co} davila del mi cons.^o de la santa y General Ar.^{no} de la santa yglesia de Toledo comis.^{no} app.^{co} General de la santa cruzada y mis contadores della yo os encargo y mando q' libreys en ju.^o ortega de la torre tesorero general de la santa cruz.^{da} en su cargo de alcançes de las tres gra.^s al Liçen.^{do} Pero diaz de tudanca del mi consejo de yndias o a quien su poder oviere veynte y siete mill y treçientos y çinq.^{ta} e un m.^s q' se los m.^{do} librar por tantos q' a de aver desde quinze de Otubre del año pasado de mill y qui.^{os} y noventa y quatro (que por mi mandado sirve en el mi consejo de cruzada en los negoçios tocantes a ellas de las yndias por ausençia del doctor Pero gutierrez flores del dho mi cons.^o de yndias asesor que es en el dho mi consejo de cruzada p.^a los dhos negoçios) hasta fin de abril deste de mill y quinientos y noventa y çinco a razon de çinquenta mill mrs que tiene de salario en cada un año con el dho officio el dho doctor Pero gutierre flores»⁸⁰⁸².

⁸⁰⁷⁷ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 74v-75v; AGs. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 312r-316v; *cfr.* VEITIA LINAGE, Joseph de, *Norte de la contratacion...*, (n. 1632), fol. 287; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 377; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J. y PIZARRO LLORENTE, Henar, «Gutiérrez Flores, Pedro...», (n. 8038), p. 394.

⁸⁰⁷⁸ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 75v-76r.

⁸⁰⁷⁹ CDIHE. XXXVI, Madrid, 1860, p. 234, «El Licenciado Armentero al rey», Sevilla, 3-VII-1596; *cfr.* VEITIA LINAGE, Joseph de, *Norte de la contratacion...*, (n. 1632), fol. 25, 191.

⁸⁰⁸⁰ CDIHE. XXXVI, Madrid, 1860, pp. 276-277.

⁸⁰⁸¹ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 99r-99v; también en AGI. Indiferente General, 1.957, l. 5, fol. 75v-76v.

⁸⁰⁸² AGs. Cruzada, leg. 294, sin foliar, «El liçen.^{do} P.^o diaz de tudanca. Treslado de la librança que se despacho ynserta en ella una çedula de su m.^d para q' se le libre su sal.^o de azesor del cons.^o de cruz.^{da} todo el tiempo q' sirviere por el doctor pero gutierrez flores».

Díaz de Tudanca sirvió la expresada asesoría de Cruzada, por la ausencia de Gutiérrez Flores, poco menos de un año: «Hasta xxvij de agosto y inclusive [de 1595] que fue promovido al consejo real»⁸⁰⁸³, y entonces, por real cédula de 14 de septiembre de 1595, se concedió la ausencia de Gutiérrez Flores al licenciado Benito Rodríguez Baltodano⁸⁰⁸⁴, que la sirvió hasta que Gutiérrez Flores regresó a la corte y entró a ejercer la asesoría del Consejo de Cruzada, que fue el 2 de mayo de 1598, día en que, en consecuencia, le cesó el salario a Rodríguez Baltodano: «Porque desde dos de mayo comenzó a servir el dho oficio el Doctor Pero gutierrez Flores»⁸⁰⁸⁵.

En las quitaciones del Consejo de Cruzada 1598 se precisaban los pocos días que Gutiérrez Flores sirvió la asesoría por lo tocante a los negocios de las Indias, pues sólo lo hizo durante quince días, debido a su muerte: «Por nomina de su mag.^d de xiiij de nov.^o de dxcviii se libraron a los herederos y testamentarios del dho Pero gutierrez flores [...] dos mil y çiento noventa y un mrs por tantos que huvieron de haver desde dos de mayo de xcviij que el dho pedro gutierrez flores comenzó a servir el dho off.^o de asesor por los negocios de yndias hasta xvij del que falleçio [...]»⁸⁰⁸⁶. A pesar de que se hallaba en el Consejo Real de Castilla, se mandó que sirviera la asesoría, por la falta de Gutiérrez Flores, el licenciado Díaz de Tudanca y, así se sentaba en la quitación de Gutiérrez Flores de aquel año de 1598, pero, además, en ella se advertía que no se había puesto la real cédula de su nombramiento como tal asesor, es decir, la real cédula 1594 y esta es, también, la razón por la que aquí no doy su fecha exacta: «El Doctor P.^o Gutierrez flores asesor del q.^o de Cruz.^a =ojo= falta de poner aquí la c.^{la} de dho of.^o y adviertese que por su aus.^a sirve el of.^o el lic.^{do} Tudanca»⁸⁰⁸⁷.

Como se ha anticipado, Gutiérrez Flores murió al cabo de pocos meses de haber dejado la presidencia de la Casa de la Contratación y, tras su muerte, se concedió su vacante en el Consejo de Indias a don Juan de Ocón de Trillo⁸⁰⁸⁸, y la asesoría del Consejo de Cruzada, por lo tocante a las Indias, se fío en propiedad a don Benito Rodríguez Baltodano⁸⁰⁸⁹,

⁸⁰⁸³ *Ibidem*.

⁸⁰⁸⁴ *Idem*, sin foliar, «El Liçen.^{do} Benito rrodriguez Valtodano. Quenta de los mrs que a de haver y se le libran de los de su quitacion de asesor de la cruz.^{da} de Yndias durante la aus.^a del doctor pero gutierrez». Aquí e incluye la real cédula, fechada en Toledo el 6 de julio de 1596, que mandó librar el salario a Rodríguez Baltodano: «Liçen.^{do} Don Fran.^{co} davila del mi cons.^o de santa y General Ynqq.^{on} Ar.^{no} de la s.^{ta} yglesia de Toledo Comiss.^o App.^{co} General de la santa cruzada y mis Contadores della yo os encargo y mando que libreyes en fran.^{co} buelta Reçetor del consejo della en su cargo de alcançes de las tres gra.s al Liçençiado Benito Rodriguez baltodano del mi consejo de yndias catorze mill y nueveçientos y treynta y un mrs que se los mando librar por tantos q' a de aver desde catorze de setiembre del año pas.^{do} de mill y qui.^{os} y noventa y çinco (que por mi mandado sirve en el mi q.^o de cruzada en los negoçios tocantes a ella de las yndias por ausencia del doctor Pero gutierrez flores del dho mi consejo de yndias asesor q' es en el dho mi consejo de cruzada p.^a los dhos negoçios) hasta fin de diziembre del dho año [...]».

⁸⁰⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁰⁸⁶ AGS. Cruzada, leg. 290, sin foliar, «El Doctor P.^o Gutierrez flores asesor del q.^o de Cruz.^a». Se reitera esta noticia en AGS. Cruzada, leg. 290, sin foliar, «Nomina del año de MDXCVIII», Madrid, 13-XI-1598: «A los Herederos o testamentarios del Doctor Pedro gutierrez flores que fue del mi Consejo de Yndias y asesor en el de la dha cruzada dos mil çiento y noventa y un mrs que los an de aver desde dos de mayo deste año de noventa y ocho que el dho pedro gutierez floreç comenzó a servir el dho ofiçio de asesor asta diez y siete del que falleçio a razón de los dos cinquenta mil r.^s al año».

⁸⁰⁸⁷ AGS. Cruzada, leg. 290, sin foliar, «El Doctor P.^o Gutierrez flores asesor del q.^o de Cruz.^a».

⁸⁰⁸⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 8.

⁸⁰⁸⁹ AGS. Cruzada, leg. 290, sin foliar, «El Licen.^{do} venito Rodriguez valtodano. Traslado del titulo que su mag.^d le dio de asesor del consejo de la cruz.^{da} para los negoçios tocantes a Yndias en lugar y por muerte del doctor Pero gutierrez flores».

que desde 1589 servía como oidor en el Consejo de Indias, y así Díaz de Tudanca cesó en su asistencia a ella⁸⁰⁹⁰.

⁸⁰⁹⁰ AGI. Contratación, 392, n. 4; AGI. Contratación, 5.537, l. 3, fol. 360v; AGI. Contratación, 5.784, lib. 3, fol. 74v-76r; AGI. Contratación, 5.792, l. 2, fol. 179r-179v; AGI. Indiferente General, 743; AGI. Indiferente General, 744; AGI. Indiferente General, 745; AGI. Indiferente General, 2.091, n. 37; AGI. Lima, 207, n. 25, fol. 6r; AGS. Cruzada, leg. 290; AGS. Cruzada, leg. 294; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quittaciones de Corte, leg. 37, fol. 304r-316v; AHN. Consejos, libro 707, fol. 195r, 256v; AHN. Inquisición, leg. 5.535, exp. 3; AHN. Inquisición, libro 357, fol. 296v-297v, 310v, 326r; AHN. Inquisición, libro 361, fol. 344r-344v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 678; CDIHE. XXXVI, Madrid, 1860, pp. 234, 276-277; FLOREZ DE OCARIZ, Iuan, *Libro primero de las genealogías...*, (n. 126), fol. 134; VEITIA LINAGE, Joseph de, *Norte de la contratacion...*, (n. 1632), fol. 25, 191, 287; MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario...*, (n. 8046), VI, pp. 161-162; MEDINA, José Toribio, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima...*, (n. 8045), I, pp. 301-348; LEVILLIER, Roberto (dir.), *Gobernantes del Perú...*, (n. 8064), IV, pp. 25, 339; LEVILLIER, Roberto (dir.), *Gobernantes del Perú...*, (n. 8060), V, p. 111; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1851), IV, p. 187; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 111, 112, 143, 145, 155-156, 159, 356, 377; EGUIGUREN, Luis, *Diccionario Histórico Cronológico...*, (n. 8037), I, pp. 147-175; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 1641), I, pp. 161-162; PEASE, Franklin, «Nota sobre visitadores de Chucuito...», (n. 8037), pp. 71-75; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J. y PIZARRO LLORENTE, Henar, «Gutiérrez Flores, Pedro...», (n. 8038), pp. 393-394; MIRANDA DÍAZ, Bartolomé y MARTÍN NIETO, Dionisio A., «Colegios jesuíticos de Extremadura...», (n. 8040), pp. 337-368.

1760 GUTIÉRREZ DE LA HUERTA, Francisco (Castilla)

Nació en la villa de Salinas de Rosio, Burgos, el 18 de octubre de 1765 y fue bautizado en su parroquia a los cuatro días de nacido⁸⁰⁹¹; y murió allí mismo el 8 de febrero de 1822⁸⁰⁹².

Hijo de legítimo de don Juan Antonio Gutiérrez de la Huerta, vecino de Salinas de Rosio; y de doña Gregoria Francisca Gómez⁸⁰⁹³.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Gutiérrez de la Huerta, vecino de Salinas de Rosio; y doña Ana Claudia de la Peña Sarabia⁸⁰⁹⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Gómez, vecino de Salinas de Rosio; y doña Francisca de Villate⁸⁰⁹⁵.

Contrajo matrimonio en Oñate, parroquia de San Miguel arcángel, el 12 de junio de 1789, con doña Teresa Ignacia de Egaña y Cortázar⁸⁰⁹⁶, hija legítima de don Domingo Ignacio Egaña González, y de doña Martía Cortázar Aróstegui, quienes habían contraído matrimonio en Oñate, parroquia de San Miguel arcángel, el 28 de agosto de 1765⁸⁰⁹⁷.

Se graduó de bachiller en leyes a claustro ordinario por la Universidad de Oñate el 5 de julio de 1787⁸⁰⁹⁸.

Para instruirse en las leyes reales y práctica forense asistió en calidad de pasante en Medina de Pomar al estudio del licenciado don Ambrosio Álvarez, abogado de los Reales Consejos, desde el 15 de julio de 1787 hasta el 20 de julio de 1791. De inmediato pasó a la villa y corte y aquí en el mes siguiente solicitó examen de abogado en el Consejo Real de Castilla y, hallado hábil por los tres abogados del Colegio de la villa y corte, según certificaron el 24 de septiembre de 1791, se le señaló para el martes 20 de diciembre siguiente el pleito que seguía Juan Rubio con Martín Gómez sobre aprovechamiento de pastos, y tal día fue aprobado y prestó juramento en el Consejo y se le expidió su título el 9 de enero de 1792⁸⁰⁹⁹.

⁸⁰⁹¹ AHN. Consejos, leg. 12.151, exp. 78, sin foliar [1r-1v]: «En la Villa de Salinas de Rosio a veinte y dos días de el mes de Octubre de mil septecientos sesenta y cinco Yo D.ⁿ Jacob de Cespedes Cura Beneficiado mas antiguo en la Parroquia de ella, baptice solemnemente e impuse los santos oleos y chrisma a un niño, que nacio el día diez y ocho de dho mes, que se le puso el nombre fran.^{co} Antonio Lucas: Hijo lejítimo de D.ⁿ Juan Antonio Gutierrez de la Huerta, y de D.^a Gregoria Fran.^{ca} Gomez Vecinos de dha Villa su lejítima muger; fueron sus Abuelos Paternos D.ⁿ Pedro Gutierrez de la Huerta ya difunto y D.^a Ana Claudia de la Pena Sarabia Vecinos q.^c aquel fue y esta es de dha Villa: maternos D.ⁿ Fran.^{co} Gomez y D.^a Fran.^{ca} de Villate su lejítima mujer ya difuntos Vo.^s que fueron de el Lug.^r de Rosio, fueron sus Padrinos D.ⁿ Miguel Antonio del Yerro Gonzalez Salinas y D.^a Juquina Antonia de la Quintana y Pando su lejítima mujer V.^{os} del Lug.^r de la Cerca a quienes Yo el dho Cura adverti el parentesco espiritual y demas q.^c previene el Ritual Romano siendo testigos D.ⁿ Thomas de Palomar, fran.^{co} Oñez de Bergara y otros muchos V.^{os} y residentes en esta Villa: doy fe y lo firmo junto con dho Padrino = D.ⁿ Jacob de Cespedes. Miguel del Yerro Goznalez Salinas».

⁸⁰⁹² GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Gutiérrez de la Huerta, Francisco», en *Diccionario biográfico español* XXV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 347.

⁸⁰⁹³ AHN. Consejos, leg. 12.151, exp. 78, sin foliar [1r].

⁸⁰⁹⁴ *Ibidem*.

⁸⁰⁹⁵ *Ibidem*.

⁸⁰⁹⁶ AHD-San Sebastián, Parroquia San Miguel Arcángel, Oñati, libro 6.º Matrimonios [Signatura: 2685/001-01], fol. 174r.

⁸⁰⁹⁷ AHD-San Sebastián, Parroquia San Miguel Arcángel, Oñati, libro 5.º Matrimonios [Signatura: 2684/002-01], fol. 364r.

⁸⁰⁹⁸ AHN. Consejos, leg. 12.151, exp. 78, sin foliar [5r].

⁸⁰⁹⁹ AHN. Consejos, leg. 12.151, exp. 78.

Gutiérrez de la Huerta se hallaba en Cádiz al tiempo de la convocatoria a las Cortes generales y extraordinaria y, por hallarse Burgos bajo la dominación de los franceses, los residentes en Cádiz de aquella provincia procedieron a la elección de un diputado suplente y el elegido el 20 de septiembre de 1810 fue precisamente él y, más tarde, el 15 de julio de 1813 fue elegido diputado en propiedad⁸¹⁰⁰. Una vez reconocidos sus poderes concurrió en la Real Isla de León el 24 de septiembre siguiente a la sesión en que se abrieron e instalaron las Cortes generales y extraordinarias y en ellas, junto a los demás diputados presentes, prestó el juramento que convenía⁸¹⁰¹. En la sesión del día siguiente fue designado para que integrara la comisión de cinco diputados que debían encargarse de formar el reglamento de policía y gobierno interior de las Cortes⁸¹⁰², en la de 17 de diciembre de 1810 fue nombrado para que integrara la Comisión de reconocimiento de poderes⁸¹⁰³, en la de 23 de ese mismo mes para la Comisión de Constitución⁸¹⁰⁴, en la de 18 de mayo de 1811 fue nombrado para la Comisión especial que debía entender e informar acerca de la solicitud de don Raimundo de Ettenhard y Salinas para que se restableciera del Consejo de la Inquisición, de la que era individuo⁸¹⁰⁵, cuestión ésta sobre la que en sesiones celebradas en el año siguiente manifestó su opinión favorable al restablecimiento de aquel Consejo⁸¹⁰⁶.

Fue Gutiérrez de la Huerta un diputado muy activo en las discusiones que hubo en las Cortes generales y extraordinarias, sobre todo hasta últimos del año 1812, pues en sesión de 29 de diciembre de este año se le concedió licencia para que pasara a alguno de los pueblos inmediatos a procurar el restablecimiento de su salud⁸¹⁰⁷. A los pocos días de instaladas fue uno de los tres diputados a quienes se encomendó que redactara un proyecto de voto de respuesta al mensaje del Consejo de Regencia, pues interesaba definir el modo en que había de entenderse la responsabilidad de la Regencia, y en la sesión del 26 de septiembre de 1810 se leyó su proyecto de contestación, que «contenía la enumeración de las limitaciones que creía debían ponerse al Poder ejecutivo»⁸¹⁰⁸. En la sesión del día 29 siguiente se discutió su proyecto de decreto sobre la prohibición a los diputados de admitir y solicitar empleos al gobierno, que extendía hasta sus parientes en cuarto grado, pero tanto este proyecto como su voto de respuesta al mensaje del Consejo de Regencia, fueron desplazados por otros proyectos menos prolijos y rigurosos⁸¹⁰⁹, sin que ello obstara a que, más adelante, participara frecuentemente en las discusiones relativas a las facultades de la Regencia, como en todo lo que decía relación en cuanto a los «negocios extranjeros», en la que, por ejemplo, se opuso a que pudiera nombrar embajadores, ministros y agentes diplomáticos⁸¹¹⁰. En una cuestión que también tocaba a la provisión de empleos defendió

⁸¹⁰⁰ ESTRADA SÁNCHEZ, Manuel, *Provincias y Diputaciones. La construcción de la Cantabria contemporánea (1799-1833)*, Santander, Servicio de la Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006, p. 120; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Gutiérrez de la Huerta, Francisco...», (n. 8092), p. 347; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1446.

⁸¹⁰¹ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, I, Cádiz, Imprenta Real, 1811, pp. 1-5.

⁸¹⁰² *Idem*, p. 11.

⁸¹⁰³ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, II, Cádiz, Imprenta Real, 1811, p. 31.

⁸¹⁰⁴ *Idem*, II, p. 99.

⁸¹⁰⁵ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, VI, Cádiz, Imprenta Real, 1811, p. 8.

⁸¹⁰⁶ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, XVI, Cádiz, Imprenta Real, 1812, pp. 309, 311.

⁸¹⁰⁷ *Idem*, XVI, p. 458.

⁸¹⁰⁸ *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 8101), I, pp. 15-16.

⁸¹⁰⁹ *Idem*, I, pp. 20-21.

⁸¹¹⁰ *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 8103), II, pp. 283-289.

con firmeza, en sesiones habidas en diciembre de 1810, la necesidad que había de refrenar la intervención ministerial en esta materia⁸¹¹¹. Participó también en la discusión tocante a la representación de los diputados de los reinos de las Indias, sobre lo que era de opinión, como lo sostuvo en sesión de 18 de enero de 1811, que: «[L]os americanos tienen derecho fundado a que se le considere iguales en la representacion, digo mas, que desde ahora se declare que esta base será inalterable para lo sucesivo y que no se pueda variar al tiempo de la constitucion»⁸¹¹².

Una vez abolido el régimen constitucional fue nombrado agente fiscal del Consejo de la Cámara de Castilla y servía este empleo cuando, por real decreto de 12 de junio de 1814, fue nombrado para la última de las tres fiscalías del Consejo Real de Castilla, se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 20 de junio de ese mismo año⁸¹¹³, y prestó juramento y tomó la posesión siete días más tarde⁸¹¹⁴.

Por real decreto fechado en Palacio el 28 de junio de 1815, publicado en Cámara de 1 de julio siguiente, se le declararon «desde esta fecha y sin exemplar la antigüedad de Ministro del mismo Tribunal»⁸¹¹⁵, es decir, del Consejo Real de Castilla. Unos meses más tarde redactó un detenido dictamen en los autos que se seguían en el Consejo sobre el restablecimiento de los religiosos de la Compañía de Jesús, fechado en Madrid el 21 de octubre de 1815, impreso años más tarde⁸¹¹⁶.

El 19 de agosto de 1818 se aprobó la licencia que el presidente del Consejo le hacía concedido para que, por el término de quince días, «pasara a tomar las aguas y baños de Trillo», pues opinaban los facultativos que le eran de urgente necesidad⁸¹¹⁷.

Una vez restablecido el sistema constitucional quedó en calidad de cesante y, de inmediato, el 28 de marzo de 1820 solicitó que, debido a que por su edad y continuas fatigas había enfermado, se le concediera licencia para salir de la corte y fijar su residencia «en su pais nativo, o cualquiera otro pueblo que por su temperamento se mas analogo al restablecimiento de su salud y la de su referida esposa, pues de ella decía que: «se halla hambien en un estado de casi absoluta postracion por consecuencia de la paralisis de la mayor parte de sus miembros ocasionada de un accidente de perlesía», y en 2 de abril siguiente se accedió a su instancia⁸¹¹⁸.

En ese mismo año de 1820 fue jubilado y, como comprendido en el artículo 2.º del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de 1820, se declaró que le correspondían treinta mil reales de vellón, que se dispuso le fueran pagados en Sevilla, mas, como en uso de la licencia que había obtenido, se había trasladado a su natal Salinas de Rosio, desde allí el 28

⁸¹¹¹ *Idem*, II, pp. 36, 38, 84, 91, 98.

⁸¹¹² *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, III, Cádiz, Imprenta Real, 1811, p. 24.

⁸¹¹³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 38, fol. 3r-5v; *cf.* HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 157), p. 197; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Gutiérrez de la Huerta, Francisco...», (n. 8092), p. 348.

⁸¹¹⁴ AHN. Consejos, libro 1.194, fol. 3v-4r; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 38, fol. 6r; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla...», (n. 1327), p. 308.

⁸¹¹⁵ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 35; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.505, exp. 3.985, fol. 45r; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla...», (n. 1327), p. 308; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Gutiérrez de la Huerta, Francisco...», (n. 8092), p. 348.

⁸¹¹⁶ GUTIÉRREZ DE LA HUERTA, Francisco, *Dictamen del Fiscal Don Francisco Gutierrez de la Huerta presentado y leído en el Consejo de Castilla, sobre el restablecimiento de los Jesuitas*, Madrid, Imprenta de Don Agustín Espinosa y Compañía, 1845.

⁸¹¹⁷ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.459, exp. 3.230, fol. 6r-10r.

⁸¹¹⁸ *Idem*, fol. 11r-14r.

de septiembre de 1821 solicitó que se diera orden de que se le pagara en Burgos, y así se acordó en 21 de octubre siguiente⁸¹¹⁹.

Gutiérrez de la Huerta permaneció en su natal villa de Salinas de Rosio hasya su muerte, la que le sorprendió por el mes de febrero de 1822⁸¹²⁰.

⁸¹¹⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 38, fol. 1r.

⁸¹²⁰ AHD-San Sebastián, Parroquia San Miguel Arcángel, Oñati, libro 5.º Matrimonios [Signatura: 2684/002-01], fol. 364r; AHD-San Sebastián, Parroquia San Miguel Arcángel, Oñati, libro 6.º Matrimonios [Signatura: 2685/001-01], fol. 174r; AHN. Consejos, leg. 12.151, exp. 78; AHN. Consejos, libro 1.194, fol. 3v-4r; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 35; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 38; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.505, exp. 3.985, fol. 45r; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.459, exp. 3.230, fol. 6r-10r; *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 8101), I, pp. 1-5, 11, 15-16, 20-21; *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 8103), II, pp. 31, 36, 38, 84, 91, 98, 99, 283-289; *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 8112), III, p. 24; *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 8105), VI, p. 8; *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 8106), XVI, pp. 309, 311, 458; GUTIÉRREZ DE LA HUERTA, Francisco, *Dictamen del Fiscal...*, (n. 8116); HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 157), p. 197; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla...», (n. 1327), p. 308; ESTRADA SÁNCHEZ, Manuel, *Provincias y Diputaciones...*, (n. 8100), p. 120; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1446; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Gutiérrez de la Huerta, Francisco...», (n. 8092), pp. 347-348.

1761 GUTIÉRREZ MARTÍNEZ DEL MORAL, Pedro Custodio (Hacienda)

Nació en Valdaracete⁸¹²¹, en torno a 1740; y murió en Madrid, a los sesenta y un años, el 17 de agosto de 1801, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Domingo Rodríguez, el 19 de julio de 1801⁸¹²², complementado con una memoria fechada el 10 de agosto de ese mismo año y protocolizada ante el mismo escribano diez días más tarde⁸¹²³, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de capuchinos de San Antonio del Prado⁸¹²⁴, tal como lo había mandado en su testamento⁸¹²⁵.

Hijo legítimo de don Nicolás Jorge Gutiérrez, nacido en la villa de Valdaracete; y de doña Francisca Martínez del Moral, de la misma naturaleza⁸¹²⁶.

Contrajo primer matrimonio en París con doña Francisca Saubiat⁸¹²⁷.

Contrajo segundo matrimonio con doña María Valentina Salcedo⁸¹²⁸.

Hijo legítimo suyo, habido en su primer matrimonio, fue:

1.º Don José Gutiérrez Saubiat, clérigo presbítero, capellán de los Reyes Nuevos de la santa iglesia catedral de Toledo⁸¹²⁹.

Hijos legítimos suyas, habidos en su segundo matrimonio, fueron:

2.º Don Carlos Gutiérrez Salcedo, que cuando su padre otorgaba testamento en 1801 se hallaba graduado de doctor y era diácono beneficiado de la parroquia de San Juan de Gorrón en el arzobispado de Santiago de Galicia, beneficio éste que había obtenido su padre «hace seis o siete años, cuyos frutos, importantes en cada un año ocho mil quatrocientos reales de vellon», quien, además de otras cantidades, los había gastado «en proporcionarle una lucida carrera hasta graduarle de doctor, manteniendolo siempre fuera de mi casa con la correspondiente decencia»⁸¹³⁰.

⁸¹²¹ Así lo declaraba en su testamento, AHP-Madrid, Prot. 20.49, fol. 115r: «Sepase por esta publica ess.^{ra} de testam.^{to} ultima y postrimera voluntad, como Yo D. Pedro Custodio Gutierrez, del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda, su Cirujano Mayor Presidente de los R.^s Colegios de Cirugia del Reyno, y de la Junta Suprema de la misma, Cirujano Mayor de los R.^s Ejercitos de Mar y tierra socio de la R.^l Sociedad de Sevilla &^a vecino de la de Madrid, y natural de la de Valdarazete en este Arzobispado [...]». Lo reiteraba en otra cláusula de su testamento, AHP-Madrid, Prot. 20.49, fol. 119r: «Declaro asi mismo que en la precitada Villa de Valdarazete, lugar de mi nacimiento, me pertenece una casa y hacienda de campo [...]».

⁸¹²² AHP-Madrid, Prot. 20.49, fol. 115r-123v.

⁸¹²³ *Idem*, fol. 124r-124v.

⁸¹²⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2075), p. 805.

⁸¹²⁵ AHP-Madrid, Prot. 20.49, fol. 116r: «Y el cuerpo cadaver mando a la tierra de cuyo elemento ha sido formado, el qual quiero sea amortajado con el habito de Nro. Padre San Francisco de Asis, y puesto de cuerpo presente con la humildad posible a disposicion de mis testamentarios, y sepultado, siendo mi fallecimiento en esta Corte, en la Yglesia Combento de Padres Capuchinos de S.ⁿ Antonio de la calle del Prado [...]».

⁸¹²⁶ *Idem*, fol. 115r.

⁸¹²⁷ *Idem*, fol. 116v: «Declaro, que en primeras nupcias estube casado con D.^a Fran.^{ca} Sauviat [...]».

⁸¹²⁸ *Ibidem*: «y de segundas lo estoy con D.^a Maria Valentina Salzedo [...] Asimismo declaro que del dho mi primer Matrimonio con la referida D.^a Francisca Sauviat, q.^{ca} le contrage estando en Paris, me quedó y tengo p.^r mi lexitimo hijo, y suyo a D.ⁿ Josef Gutierrez Presvitero, Capellan de Reyes nuevos de la santa Yglesia de Toledo [...]».

⁸¹²⁹ *Idem*, fol. 116v-117r.

⁸¹³⁰ *Idem*, fol. 117v-118r.

3.^a Doña María Gutiérrez Salcedo, la que, en 1801, cuando testaba su padre, se hallaba en la menor edad⁸¹³¹, a la que éste encomendaba a sus testamentarios, junto a sus otras dos hermanas, para que procuraran su establecimiento «con respecto a mi hidalguía, en el estado que Dios les destine»⁸¹³².

4.^a Doña Gertrudis Gutiérrez Salcedo, también menor de edad cuando testaba su padre⁸¹³³.

5.^a Doña Luisa Gutiérrez Salcedo, al igual que sus hermanas, menor de edad en 1801⁸¹³⁴.

Una vez acabados sus estudios de medicina fue enviado como pensionario a París, «para perfeccionarse en la Cirugía»⁸¹³⁵ y, ya de regreso, tras la muerte del disecador anatómico del Hospital general don Francisco Martínez, la Junta de Hospitales nombró para su vacante a Gutiérrez el 20 de diciembre de 1761 y se le encargó que, desde luego, continuara en la enseñanza de los practicantes que quisieran aplicarse al estudio de la Anatomía⁸¹³⁶. En 10 de enero de 1762 la expresada Junta acordó que don Pedro Custodio Gutiérrez formase un Plana acerca del modo en que se debía establecer el curso de Anatomía y, cumplido su encargo, su plan fue aprobado por Carlos III el 26 de enero siguiente, previa representación de la Junta de 12 de enero de ese mismo mes, y en 31 de enero de ese mismo año la Junta acordó que Gutiérrez gozara por disector dos mil quinientos reales durante el tiempo de un año, para experimentar los efectos que producía la enseñanza, de guisa que, al cabo de ese primer año, la Junta decidiera si se continuaría o no la enseñanza⁸¹³⁷.

En el plan de enseñanza de la Anatomía aprobado en 1761 se acordaron tres premios anuales para los estudiantes y, por acuerdo de la Junta de 17 de octubre de 1762, se mandó a Gutiérrez que informase quiénes eran los jóvenes que iba a elegir para que se aplicaran al estudio de la Anatomía y unos días después informó los nombres de los siete estudiantes. El 30 de enero de 1763 la Junta acordó concederlos por otro año el sueldo de catedrático, como disector de Anatomía, porque había representado que no se habían podido formar las piezas anatómica como convenía debido a la falta de instrumentos, pero que ya tenía concluidas las veinticuatro lecciones públicas y que continuaría las particulares. En el año siguiente obtuvo que la Junta acordara el 25 de marzo de 1764 que se le continuara por otro año el sueldo y que, con acuerdo del catedrático de Anatomía don Juan Gámez, propusiera la materia y los puntos para convocar a oposición los premios que se habían establecido, los que se confirieron en Junta de 9 de abril de ese mismo año⁸¹³⁸. La materia de la oposición que se había fijado fue la de osteología y en ella, a proposición de Gutiérrez y de Gámez, fueron premiados los practicantes Francisco Maldonado, Felipe Somoza y Juan Carvajal, los que, como premiados, habrían de hacer públicamente en el teatro del Hospital General la disección de las lecciones de aquel año⁸¹³⁹.

⁸¹³¹ *Idem*, fol. 117v.

⁸¹³² *Idem*, fol. 119r.

⁸¹³³ *Idem*, fol. 117v, 119r, 122r, 122v.

⁸¹³⁴ *Ibidem*.

⁸¹³⁵ QUER Y MARTÍNEZ, José, *Flora española o historia de las plantas, que se crían en España*, IV, Madrid, por Joaquín Ibarra, 1764, fol. 288.

⁸¹³⁶ IBORRA, Pascual, «Memoria sobre la institución del Real Proto-medicato premiada en el concurso de 1884», en *Anales de la Real Academia de Medicina*, VI, Madrid, 1885, p. 287.

⁸¹³⁷ *Idem*, pp. 287-288.

⁸¹³⁸ *Idem*, p. 288.

⁸¹³⁹ GM. 17-IV-1764, N.º 16, p. 136.

En 6 de enero de 1765 la Junta acordó que se le continuara por ese año el sueldo de catedrático, por el buen desempeño que había tenido en el año anterior, y en Junta de enero de 1766 se acordó que gozara del sueldo de cinco mil reales anuales por las dos plazas de Demostrador público y privado que, con arreglo a una real orden de 2 de enero de 1766 debía servir⁸¹⁴⁰. Continuó, así, dedicado a la enseñanza, y ya en 5 de mayo de 1765 la Junta de Hospitales, General y de la Pasión de la corte, había declarado la distribución de los premios anuales establecidos para los tres practicantes anatómicos, que en esta ocasión habían tenido como materia de oposición la disección y demostración de la miología, y los premios recayeron en Juna Manuel de Santa Coloma, Prudencio de Ayala y Joaquín Ramón⁸¹⁴¹. Prosiguió esta práctica en los años siguientes, aunque con alguna interrupción y, así, en Junta de 27 de mayo de 1770 se declararon los premios correspondientes a 1769 y 1770, siempre a proposición de Gutiérrez, como demostrador público, y de Gámez, como catedrático de Anatomía⁸¹⁴², en mayo de 1772 la Junta declaró los premios correspondientes, después de que los opositores hubieran dado cuenta de sus conocimientos teóricos y prácticos «sobre el cadáver, y el orden metódico en la explicacion y demostracion de la *Angiologia*, o historia de los vasos»⁸¹⁴³.

Fue nombrado primer cirujano de cámara de don Carlos III en 1775 y también lo fue de don Carlos IV⁸¹⁴⁴, presidente del Colegio de Cirugía de Barcelona, empleo que ya servía en 1778⁸¹⁴⁵. Cuando por real cédula de 24 de febrero de 1787 se aprobaron las *Ordenanzas* del Colegio de Cirugía de la corte, con el título de San Carlos, Gutiérrez, que había instado por su establecimiento y como primer cirujano de cámara que era, fue nombrado presidente del Colegio⁸¹⁴⁶.

Por real decreto fechado en San Ildefonso a 10 de septiembre de 1794, en atención a su «antigüedad y servicios [...] y al aprecio que me merece la facultad de Cirugía», se le concedieron honores de ministro de capa y espada del Consejo de Hacienda⁸¹⁴⁷, y se le dio el «ejecútese» en Cámara tres días más tarde⁸¹⁴⁸.

Por real orden de 20 de abril de 1799 se creó la Real Junta general de Gobierno de la Facultad reunida, de la que Gutiérrez fue nombrado su segundo vicepresidente, y confirmado en este puesto por la real orden de 9 de noviembre de ese mismo año, que reformó en algunos puntos la real orden de abril anterior⁸¹⁴⁹.

Al tiempo de su muerte contaba con una más que regular fortuna, que comprendía un capital de seicientos treinta mil reales puestos a interés en la diputación de los cinco gremios mayores de Madrid, una casa y hacienda de campo en la villa de Valdaracete, que había comprado con dineros propios y que en 1801 estaba a cargo de su hermano don Julián Gutiérrez Martínez del Moral⁸¹⁵⁰.

⁸¹⁴⁰ IBORRA, Pascual, «Memoria sobre la institución del Real Proto-medicato...», (n. 8136), pp. 288-289.

⁸¹⁴¹ GM. 21-V-1765, N.º 21, p. 168.

⁸¹⁴² GM. 12-VI-1770, N.º 24, p. 204.

⁸¹⁴³ GM. 26-V-1772, N.º 21, pp. 177-178.

⁸¹⁴⁴ IBORRA, Pascual, «Memoria sobre la institución del Real Proto-medicato...», (n. 8136), p. 573.

⁸¹⁴⁵ GF. 1778, s/p; GF. 1779, s/p.

⁸¹⁴⁶ GM. 4-V-1787, N.º 36, p. 295.

⁸¹⁴⁷ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 100.

⁸¹⁴⁸ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 100; *cf.* GM. 7-X-1794, N.º 80, p. 1203; GF. 1795, p. 88.

⁸¹⁴⁹ GM. 15-XI-1799, N.º 92, p. 989; GF. 1800, p. 90; CAMPOS DIEZ, María Soledad, *El Real Tribunal del Protomedicato castellano (siglos XVI-XIX)*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 207, 210, 394.

⁸¹⁵⁰ AHP-Madrid, Prot. 20.49, fol. 118v-119v.

Disfrutó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte⁸¹⁵¹, época en la que se mantenía como primer cirujado de cámara de don Carlos IV, y este empleo vacante por su fallecimiento se concedió al doctor Antonio Gimbernat⁸¹⁵².

⁸¹⁵¹ GF. 1796, p. 89; GF. 1797, p. 89; GF. 1798, p. 91; GF. 1799, p. 91; GF. 1800, p. 90; GF. 1801, pp. 90-91.

⁸¹⁵² AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 100; AHP-Madrid, Prot. 20.49, fol. 115r-124v; GF. 1778, s/p; GF. 1779, s/p; GF. 1795, p. 88; GF. 1796, p. 89; GF. 1797, p. 89; GF. 1798, p. 91; GF. 1799, p. 91; GF. 1800, p. 90; GF. 1801, pp. 90-91; GM. 17-IV-1764, N.º 16, p. 136; GM. 21-V-1765, N.º 21, p. 168; GM. 12-VI-1770, N.º 24, p. 204; GM. 26-V-1772, N.º 21, pp. 177-178; GM. 4-V-1787, N.º 36, p. 295; GM. 7-X-1794, N.º 80, p. 1203; GM. 15-XI-1799, N.º 92, p. 989; QUER Y MARTÍNEZ, José, *Flora española...*, (n. 8135), fol. 288; IBORRA, Pascual, «Memoria sobre la institución del Real Proto-medicato...», (n. 8136), pp. 287-289, 573; CAMPOS DIEZ, María Soledad, *El Real Tribunal del Protomedicato...*, (n. 8149), pp. 207, 210, 394; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2075), p. 805.

1762 GUTIÉRREZ DE LA PEÑA, Carlos (Navarra)

Murió en Madrid el 12 de diciembre de 1713⁸¹⁵³.

El corregidor de Madrid don Fernando de Matanza Corcuera y Gallo lo nombró teniente segundo de la dicha villa y corte, destino del que prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 14 de septiembre de 1703⁸¹⁵⁴.

Fue nombrado corregidor de la ciudad de Segovia, y se hallaba en el desempeño de este empleo cuando, por real decreto de 4 de junio de 1706 se le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte, con goce y ejercicio desde luego y opción a la primera del número que vacare⁸¹⁵⁵, de la que se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 18 de junio de 1706⁸¹⁵⁶. En Madrid y el 28 de septiembre de ese mismo año se despachó real cédula, en la que, en atención a que se hallaba en el servicio del corregimiento de Segovia, se le hizo merced de darle licencia para que jurase su plaza de alcalde de Casa y Corte en manos del deán de la iglesia catedral de Segovia⁸¹⁵⁷, y en su ejecución prestó el dicho juramento en Segovia ante el deán licenciado don Manuel Juncuito el 1 de octubre de 1706⁸¹⁵⁸, y tomó la posesión en la Sala el 22 de diciembre de ese mismo año de 1706⁸¹⁵⁹.

Gutiérrez de la Peña entró en el número de los seis alcaldes más antiguos el 22 de agosto de 1707, como consecuencia de haber pasado a la fiscalía del Consejo de Castilla don Luis Curiel⁸¹⁶⁰.

En noviembre de 1713 se le hizo merced de la regencia del Consejo Real de Navarra⁸¹⁶¹, pero no llegó a tomar posesión de esta plaza debido a su muerte y se concedió la dicha regencia a don Pedro Afán de Ribera⁸¹⁶².

⁸¹⁵³ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

⁸¹⁵⁴ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 36v.

⁸¹⁵⁵ AHN. Consejos, leg. 13.643, n. 14.

⁸¹⁵⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 215r-216r: «D. Phelipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla &^a Atendiendo a los meritos y serviçios de Vos el Liz.^{do} D.ⁿ Carlos Gutierrez de la Peña, he venido en azeros mrçd de Plaza Supernumeraria de Alcalde de Cassa y Corte con el goçe y ejerzizio de ella desde luego, y con obçion a la primera del numero que vacare; y entendiendo que assí conviene a mi servizio y a la buena administraz.^{on} de Justizia es mi Voluntad que ahora y de aquí adelante, por el tpo que Yo fuere servido seays Alcalde de mi Cassa y Corte y Rastro [...]».

⁸¹⁵⁷ *Idem*, fol. 217r-217v.

⁸¹⁵⁸ *Idem*, fol. 218r-218v.

⁸¹⁵⁹ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 219r.

⁸¹⁶⁰ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

⁸¹⁶¹ GM. 28-XI-1713, N.º 48, p. 192.

⁸¹⁶² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 215r-219r; AHN. Consejos, leg. 13.643, n. 14; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 36v; GM. 28-XI-1713, N.º 48, p. 192.

1763 GUTIÉRREZ DE PIÑERES, Juan Francisco (Indias)

Nació en el pueblo de Lebeña, León, el 25 de julio de 1732 y fue bautizado en su parroquial el 10 de septiembre de ese mismo año⁸¹⁶³; y murió en Madrid el 7 de octubre de 1802⁸¹⁶⁴, bajo testamento mancomunado que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano real don Francisco Javier de Elipe, el 9 de junio de 1790⁸¹⁶⁵.

Hijo legítimo de don Francisco Gutiérrez de Piñeres, nacido en el expresado lugar de Lebeña y bautizado en su parroquial el 24 de junio de 1674⁸¹⁶⁶ y muerto bajo testamento otorgado en el lugar de Lebeña el 20 de marzo de 1754, empadronado como hijodalgo en el lugar de Potes en 1714, 1730 y 1737 y elegido regidor por el estado noble del concejo de Lebeña en 1713⁸¹⁶⁷; y de doña Lucía Pariente Vélez de las Cuevas, nacida en el lugar de Arguevanes y bautizada en su parroquial el 18 de diciembre de 1691⁸¹⁶⁸, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial del dicho lugar de Arguevanes el 24 de julio de 1720, y se velaron en la parroquial de Lebeña el 15 de enero de 1721⁸¹⁶⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Gutiérrez de Piñeres, nacido en el citado lugar de Lebeña y bautizado en su parroquial el 4 de enero de 1638⁸¹⁷⁰, y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo el 15 de marzo de 1686, empadronado como hijodalgo en 1621 y 1680 y elegido regidor por el estado noble del concejo de Lebeña en 1669⁸¹⁷¹; y doña María López Gutiérrez de Celis, nacida en el mismo lugar de Lebeña y bautizada el 4 de mayo de 1639⁸¹⁷², quienes habían contraído matrimonio en el dicho lugar de Lebeña el 15 de enero de 1660⁸¹⁷³.

Sus abuelos maternos fueron don Tomás Pariente, nacido en el lugar de Arguevanes y bautizado en su parroquial el 8 de enero de 1672⁸¹⁷⁴, y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo el 30 de enero de 1721⁸¹⁷⁵, empadronado por hijodalgo en el concejo de Santibañes en 1682 y regidor el concejo de Arguevanes por su estado de hijosdalgo⁸¹⁷⁶; y doña María Vélez de las Cuevas, nacida en el mismo lugar de Arguevanes y bautizada en su parroquial

⁸¹⁶³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 126, fol. 28r-29r: «En la Yglesia Parroquial de este Lugar de Lebeña a diez dias del mes de septiembre de mil settecientos y treinta y dos años de mi licencia, D.ⁿ Carlos Gomez de la Torre Presbitero natural del lugar de Zezera Baptizó solemnemente y puso los santos oleos y crisma a un niño hizo lexitimo de Fran.^{co} Gutierrez de Piñeres, maior en dias, y de Lucia Pariente de las Cuevas su lexitima muxer Vecinos de este lugar de Lebeña: fueron sus Abuelos Paternos Juan Gutierrez de Piñeres, y Maria Lopez y Maternos Tomas Pariente y Maria de las Cuevas y puse por nombre al Baptizado Juan Fran.^{co} y nacio el dia veinte y cinco de Agosto de dho año, fueron sus Padrinos Thorivio calbo y su muxer, tocole el padriño y no la madrina, advirtiosele al Padrino el parentesco espiritual y la obligacion que tenia de enseñarle la Doctrina cristiana; a todo lo qual se hallaron presentes Fran.^{co} Gutierrez Menor en dias Julian Gutierrez y Vicente calbo vecino y estante en dho lugar, y para que conste lo firmo como vicario, ut supra D.ⁿ Francisco Perez de Belneo Celis».

⁸¹⁶⁴ GM. 3-XII-1802, N.º 98, p. 1215.

⁸¹⁶⁵ AHP-Madrid, Prot. 21.381, fol. 3r-8v.

⁸¹⁶⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 126, fol. 27v.

⁸¹⁶⁷ *Idem*, fol. 29v, 52r.

⁸¹⁶⁸ *Idem*, fol. 104v.

⁸¹⁶⁹ *Idem*, fol. 27v-28r.

⁸¹⁷⁰ *Idem*, fol. 26v.

⁸¹⁷¹ *Idem*, fol. 54r.

⁸¹⁷² *Idem*, fol. 26v-27r.

⁸¹⁷³ *Idem*, fol. 27r-27v.

⁸¹⁷⁴ *Idem*, fol. 104r.

⁸¹⁷⁵ *Idem*, fol. 124r.

⁸¹⁷⁶ *Idem*, fol. 131r, 134r.

el 11 de enero de 1671⁸¹⁷⁷, quienes habían contraído matrimonio en dicho lugar de Arguevanes el 12 de enero de 1686⁸¹⁷⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Gutiérrez de Piñeres, nacido en el concejo de Lebeña y bautizado en su parroquial el 16 de octubre de 1622⁸¹⁷⁹ y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo el 13 de noviembre de 1685⁸¹⁸⁰, empadronado como hijodalgo en la villa de Potes en 1675 y 1680 y elegido regidor por el estado de caballeros hijosdalgo del concejo de Lebeña⁸¹⁸¹; y doña Catalina García de Prado, nacida en el mismo lugar de Lebeña y bautizada en su parroquial el 19 de marzo de 1613⁸¹⁸², quienes habían contraído matrimonio en el dicho lugar de Lebeña el 20 de marzo de 1637⁸¹⁸³.

Sus bisabuelos, paternos maternos, fueron don Francisco López Sánchez, nacido en el indicado lugar de Lebeña y bautizado en su parroquial el 28 de marzo de 1607⁸¹⁸⁴ y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo el 5 de enero de 1650⁸¹⁸⁵, admitido por noble en la villa de Potes en 1633, 1638 y 1644⁸¹⁸⁶; y doña María Gutiérrez de Celis, nacida en el dicho lugar de Lebeña y bautizada en su parroquial el 8 de agosto de 1617⁸¹⁸⁷, quienes habían contraído matrimonio en el mismo lugar el 6 de septiembre de 1637⁸¹⁸⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Toribio Pariente, nacido en el indicado lugar de Arguevanes y bautizado en su parroquial el 14 de agosto de 1641⁸¹⁸⁹, regidor por el estado de hijosdalgo del concejo de Arguevanes en 1662 y su tomador de cuentas en 1658⁸¹⁹⁰; y doña Catalina García de Enterría, nacida en el lugar de la Frecha, concejo de Baró, y bautizada en su parroquial el 2 de diciembre de 1645⁸¹⁹¹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial del lugar de San Pelayo, concejo de Baró, el 24 de enero de 1671⁸¹⁹².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Alonso Vélez de las Cuevas, nacido en el expresado lugar de Arguevanes y bautizado en su parroquial el 25 de noviembre de 1630⁸¹⁹³, y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo el 13 de abril de 1689⁸¹⁹⁴, regidor por el estado de hijosdalgo del concejo de Arguevanes en 1670⁸¹⁹⁵; y doña María González de Soberón, nacida en el mismo lugar de Arguevanes y bautizada en su parroquial el 11 de febrero de 1643⁸¹⁹⁶, quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar de Arguevanes el 21 de octubre de 1659⁸¹⁹⁷.

⁸¹⁷⁷ *Idem*, fol. 103r.

⁸¹⁷⁸ *Idem*, fol. 104v.

⁸¹⁷⁹ *Idem*, fol. 26r-26v.

⁸¹⁸⁰ *Idem*, fol. 31r.

⁸¹⁸¹ *Idem*, fol. 55r.

⁸¹⁸² *Idem*, fol. 25r.

⁸¹⁸³ *Idem*, fol. 27r.

⁸¹⁸⁴ *Idem*, fol. 25r-25v.

⁸¹⁸⁵ *Idem*, fol. 35r.

⁸¹⁸⁶ *Idem*, fol. 56r, 58r.

⁸¹⁸⁷ *Idem*, fol. 25v.

⁸¹⁸⁸ *Idem*, fol. 27r.

⁸¹⁸⁹ *Idem*, fol. 102v.

⁸¹⁹⁰ *Idem*, fol. 130v.

⁸¹⁹¹ *Idem*, fol. 78r.

⁸¹⁹² *Idem*, fol. 78v.

⁸¹⁹³ *Idem*, fol. 102r.

⁸¹⁹⁴ *Idem*, fol. 110r.

⁸¹⁹⁵ *Idem*, fol. 133v, 135r.

⁸¹⁹⁶ *Idem*, fol. 102r.

⁸¹⁹⁷ *Idem*, fol. 103r.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Antonio Gutiérrez de Piñeres, nacido en Lebeña y bautizado en su parroquial el 19 de diciembre de 1724⁸¹⁹⁸, que contrajo matrimonio en la parroquial de Santa María del dicho concejo de Lebeña el 21 de noviembre de 1757⁸¹⁹⁹, con doña Juana María del Arenal y de Perdueles, nacida en el mismo lugar de Lebeña el 27 de diciembre de 1738 y bautizada en su parroquial el 6 de enero del año siguiente⁸²⁰⁰. Fueron padres de don **FERNANDO ANTONIO GUTIÉRREZ DE PIÑERES**, nacido en Lebeña el 19 de febrero de 1762 y bautizado en su parroquial el 25 de dicho mes y año⁸²⁰¹, y muerto en Manila el 8 de febrero de 1813⁸²⁰², a quien por real decreto de 11 de enero de 1803 se hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 4 de agosto de 1807⁸²⁰³. Inició sus estudios en el colegio de los Escolapios de Villacarriedo y los continuó en Valladolid, en cuya Universidad se graduó de bachiller en leyes el 25 de junio de 1784, explicó de extraordinario el libro segundo de la Instituta en el curso de 1786 a 1787, y el 20 de enero de este último año fue admitido por individuo actuante del Gimnasio de Leyes de la Universidad, y después de haber asistido durante cuatro años al estudio del licenciado don Francisco Díaz de Lavandero fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid el 28 de julio de 1783⁸²⁰⁴. Por real decreto del 2 de octubre de 1791 fue nombrado teniente letrado y asesor del gobierno de Mérida, Yucatán, empleo del que tomó la posesión el 5 de mayo de 1792⁸²⁰⁵, y cuatro años más tarde fue promovido a la plaza de fiscal de la Real Hacienda de la Real Audiencia de Manila, oficio del que se le despachó título por real provisión fechada en El Escorial el 2 de octubre de 1796⁸²⁰⁶. Sobre consulta de Cámara del 17 de septiembre de 1811 el Consejo de Regencia lo ascendió a plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Méjico, por promoción del que lo era a la fiscalía de lo civil, y se le despachó su título por real provisión fechada en Cádiz el 17 de octubre de 1811⁸²⁰⁷, pero no llegó a tomar la posesión de este destino⁸²⁰⁸.

Empadronado como hijodalgo en los padrones de la villa de Potes en 1760 y 1774 y en 6 de enero de 1781 fue elegido en la misma villa como procurador general de la

⁸¹⁹⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.357, fol. 6r-6v.

⁸¹⁹⁹ *Idem*, fol. 12r-12v.

⁸²⁰⁰ *Idem*, fol. 8r-8v.

⁸²⁰¹ *Idem*, fol. 4v.

⁸²⁰² BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 154.

⁸²⁰³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.357; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, pp. 53-54.

⁸²⁰⁴ AGI. Estado, 76, n. 30, «Relación de los méritos y ejercicios literarios del licenciado Don Fernando Antonio Gutiérrez de Piñeres, abogado de la Real Chancillería de Valladolid», Madrid, 16-VI-1789; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Gutiérrez de Piñeres, Fernando Antonio», en *Diccionario biográfico español*, XXV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 369.

⁸²⁰⁵ AGI. Méjico, 1.641, *Relacion de los méritos, y ejercicios literarios del licenciado D. Fernando Antonio Gutiérrez de Piñeres, teniente de gobernador, y auditor de guerra de la Provincia de Mérida de Yucatán*, Madrid, 28-XI-1794; *cfr.* BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 154; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Gutiérrez de Piñeres, Fernando Antonio...», (n. 8204), p. 369.

⁸²⁰⁶ AGI. Filipinas, 346, l. 17, fol. 17r-20v; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Gutiérrez de Piñeres, Fernando Antonio...», (n. 8204), p. 369.

⁸²⁰⁷ AGI. Méjico, 1.640, *Titulos de fiscales de lo Civil y Criminal de la Audiencia de Mejico desde 1623*, exp. sin numerar.

⁸²⁰⁸ BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Gutiérrez de Piñeres, Fernando Antonio...», (n. 8204), p. 369.

provincia de Liébana⁸²⁰⁹. Por real decreto de 23 de abril de 1780 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas el 2 de marzo de 1782⁸²¹⁰.

Contrajo matrimonio con doña María Manuela Vélez de las Cuevas y Quijano, natural de la villa de Saldaña en el obispado de Palencia, hija legítima de don Domingo Vicente Vélez de las Cuevas y de doña Teresa de Quijano, unión de la que no hubo descendencia⁸²¹¹.

Fue colegial del Colegio de Santo Tomás de Sevilla en el que pasó los tres cursos de filosofía. Acabados éstos se matriculó en la facultad de cánones y leyes de la Universidad de Sevilla para el primer curso que era el de 1772 a 1753, y para el segundo de 1753 a 1754 el 22 de octubre de 1753⁸²¹².

Después de graduarse de bachiller en cánones por la Universidad de Sevilla, fue recibido como abogado por la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1758 y en el año siguiente se incorporó al Colegio de Abogados de Sevilla, y en 1762 fue recibido como abogado por los Reales Consejos⁸²¹³.

Inició sus servicios en la carrera de varas y, sobre consulta de Cámara de Castilla del 26 de noviembre de 1763, se le concedió la vara de lo criminal de Sevilla, cinco años más tarde, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 10 de octubre de 1768, se le dio la vara segunda de teniente de asistente de Sevilla, y sobre consulta de Cámara del 26 de febrero de 1772 fue nombrado alcalde mayor de Cádiz⁸²¹⁴, se le despachó su título en El Pardo el 9 de abril siguiente y prestó juramento en el Consejo Real el 16 de mayo de 1772⁸²¹⁵.

Se incorporó a la carrera de la toga cuando, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 8 de agosto de 1774, fue proveído en la plaza de juez mayor de Vizcaya de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁸²¹⁶.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Indias de 20 de mayo de 1776 se le concedió una plaza de oidor de la Real Audiencia de la Contratación de Cádiz, que estaba vacante por ascenso de don Manuel Romero Alesón al Consejo de Indias, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 29 de junio de 1776⁸²¹⁷, y prestó juramento y tomó posesión en Cádiz el 27 de julio siguiente⁸²¹⁸.

⁸²⁰⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 126, fol. 45r, 51v.

⁸²¹⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 126; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, pp. 54-56.

⁸²¹¹ AHP-Madrid, Prot. 21.381, fol. 3r-3v.

⁸²¹² AU-Sevilla, libro 491, fol. 17v, 19r.

⁸²¹³ AGS. Gracia y Justicia, leg. 153, «Memorial y Relacion de meritos del Licenciado Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres», Madrid, 24-V-1762; *cfr.* BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), p. 54.

⁸²¹⁴ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio de Justicia*, en *Documentación Jurídica*, 67, Madrid, 1990, p. 544; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio de Justicia*, en *Documentación Jurídica*, 68, Madrid, 1990, p. 1103; ÁLVAREZ CAÑAS, María Luisa, *Corregidores y alcaldes mayores. La administración territorial andaluza en el siglo XVIII*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2012, pp. 488-489.

⁸²¹⁵ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 72v.

⁸²¹⁶ AHN. Consejos, leg. 13.261; GM. 26-VII-1774, N.º 30, pp. 271-272; *cfr.* MOLAS RIBALTA, Pedro, «La Chancillería de Valladolid en el siglo XVIII. Apunte sociológico», en *Historia Social de la Administración Española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, 1980, p. 115.

⁸²¹⁷ AGI. Contratación, 5.786, l. 3, fol. 36v-38r; *cfr.* GM. 11-VI-1776, N.º 24, p. 207; BERNARD, Gildas, «La Casa de la Contratación...», (n. 892), p. 284.

⁸²¹⁸ AGI. Contratación, 5.786, l. 3, fol. 38v-40r.

Sirvió corto tiempo esta plaza porque, casi de inmediato, fue nombrado primer regente de la Real Audiencia de Santa Fe y visitador general del Nuevo Reino de Granada, y se le despacharon sus títulos por reales provisiones fechadas el 12 de diciembre de 1776⁸²¹⁹.

Se le concedió licencia el 28 de junio de 1777 para embarcar rumbo a su destino junto a tres criados, más los oficiales necesarios para la visita⁸²²⁰.

Gutiérrez de Piñeres tomó la posesión de sus oficios en Santa Fe por el mes de enero de 1778 y desde ese mismo momento comenzaron a producirse crecientes desencuentros con el virrey Manuel Antonio Flórez, sobre todo por las reformas fiscales que, el nuevo regente y visitador, comenzó a poner en planta para, así, dar cumplimiento a las políticas de la corona. Las diferencias entre el visitador y el virrey culminaron cuando este último, so pretexto de las ocupaciones que le imponía la defensa de Cartagena en el contexto de la guerra que había estallado con Inglaterra, se trasladó a Cartagena y delegó el 11 de agosto de 1779 en Gutiérrez de Piñeres el manejo del gobierno, salvo en lo que tocaba al patronato y a la defensa militar. El virrey Flórez, con la eficaz colaboración de su asesor Francisco de Robledo, había reorganizado el estanco del tabaco por unas *Instrucciones para el arreglo de la renta del tabaco* de 24 de octubre de 1776, que creaban diversas administraciones principales, con sus respectivas factorías, en las que se reunía el tabaco y se procedía a su venta al por mayor, y fueron enviadas a la corte para obtener la real aprobación, y entretanto procedió a nombrar administradores de la renta de acuerdo con las reglas que el mismo fijó en un decreto de 22 de febrero de 1777. Estas decisiones no fueron bien vistas en Madrid por el ministro José de Gálvez, quien ordenó al virrey que trasladara al visitador las *Instrucciones* que había formado para que este las examinara y reformara en lo que conviniera. Gutiérrez de Piñeres consideró que el régimen que se había fijado para los administradores, en la práctica, importaba una especie de enajenación de empleos y, esta opinión unida a los celos que tenía respecto de muchos de los administradores nombrados por Flórez, movió a que en marzo de 1777 se comunicara por la corte al virrey que suspendiera el decreto de nombramiento de administradores y que sería el regente Gutiérrez de Piñeres quien entendería en disponer el medio más conveniente al progreso y aumento de los ramos de tabacos y aguardiente. El regente visitador no se limitó sólo a formar en 1778 unas nuevas *Instrucciones para la renta del tabaco*, sino que, además, propuso la reunión de los cuatro ramos de rentas reales, tabaco, aguardiente, pólvora y naipes, en una Dirección general que, con sede en Santa Fe, puso interinamente a cargo de Francisco Fernández de Córdoba, a la par que reducía las plazas del Tribunal de Cuentas, en un sistema que contó con la aprobación de la corte, pues por real cédula fechada en San Ildefonso el 30 de agosto de 1778 se aprobaron sus *Instrucciones*, al igual que las que había dictado el 22 de mayo de ese mismo año «para el gobierno de la dirección general de la renta de aguardiente de caña». Al cabo de poco más de un año Gutiérrez de Piñeres expidió, el 29 de mayo de 1780, una *Instrucción general para el más exacto y arreglado cobro manejo de las Rentas Reales de Alcabala y Armada de Barlovento*, que significaba un importante aumento en los impuestos, junto con la creación del nuevo «real derecho de la Armada de Barlovento», que comenzó a cobrarse en marzo de 1781 y fue el detonante de las revueltas iniciadas en el pueblo del Socorro en ese mismo mes de marzo de 1781⁸²²¹.

⁸²¹⁹ GM. 29-X-1776, N.º, 44, p. 384; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 155.

⁸²²⁰ AGI. Contratación, 5.523, n. 2, r. 76.

⁸²²¹ PHELAN, John Leddy, *El pueblo y el Rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2009.

En el curso de las revueltas se envió al oidor José Pardo de Osorio para que enfrentara a los rebeldes, pero hubo de claudicar en el Puente Real de Vélez el 8 de mayo de 1781, y cuatro días después el regente Gutiérrez de Piñeres salió de la ciudad de Santa Fe, y la «Junta de tribunales», que se había hecho cargo de los negocios del gobierno, por la ausencia del virrey Flórez, confió al arzobispo Antonio de Caballero y Góngora que tratara con los rebeldes, sin perjuicio de lo cual la misma Junta el 14 de mayo de 1781 derogó las medidas que había adoptado el visitador. Después de las gestiones realizadas por el arzobispo Caballero y de las capitulaciones acordadas en Zipaquirá el 6 de junio de 1781, ratificadas al siguiente día, la nueva situación dio pie a que Gutiérrez de Piñeres regresara a Santa Fe a servir su oficio de regente el 13 de febrero de 1782, y que permaneciera en la ciudad hasta el 7 de diciembre del año siguiente, cuando salió de ella para regresar a los reinos de España a servir una plaza del Consejo de Indias⁸²²².

En efecto, sobre consulta de la Cámara de Indias de 10 de febrero de 1783 se concedió a Gutiérrez de Piñeres una plaza del Consejo Real de las Indias, en la vacante por fallecimiento de don Basilio de Villarrasa y Venegas, se le expidió su título por real cédula de 24 de mayo de 1784 y prestó juramento y tomó la posesión en 18 de junio de ese mismo año⁸²²³.

Durante el tiempo que sirvió en el Consejo de India fue nombrado asesor general de Cruzada y de azogues y minas, comisiones que aún servían en el momento de su muerte⁸²²⁴. Creada, por real decreto de 11 de enero de 1799, una Junta Suprema, con jurisdicción privativa, para que entendiera en la dirección de las enajenaciones de los bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos, que no fueren por derecho de sangre, Gutiérrez de Piñeres fue nombrado para que concurriera a ella como uno de sus miembros⁸²²⁵.

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Indias hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco de Saavedra y Carvajal⁸²²⁶, regente que era de la Real Audiencia de Guadalajara⁸²²⁷.

⁸²²² RESTREPO SÁENZ, José María, *Biografías de los mandatarios y ministros de la Real Audiencia (1671 a 1819)*, Bogotá, Editorial Cromos, 1952, pp. 509-514.

⁸²²³ GM. 28-III-1783, N.º 25, p. 289; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...* (n. 673), p. 223; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), pp. 53-54.

⁸²²⁴ GM. 3-XII-1802, N.º 98, p. 1.215.

⁸²²⁵ GM. 18-I-1799, N.º 6, pp. 55-56.

⁸²²⁶ GM. 11-II-1803, N.º 12, p. 122.

⁸²²⁷ AGI. Contratación, 5.523, n. 2, r. 76; AGI. Contratación, 5.786, l. 3, fol. 36v-40r; AGI. Estado, 76, n. 30; AGI. Indiferente General, 866; AGI. Indiferente General, 869; AGI. Indiferente General, 870 A; AGI. Indiferente General, 894; AGI. Méjico, 1.641; AGS. Gracia y Justicia, leg. 153; AHN. Consejos, leg. 13.261; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 72v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 126; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.357; AHP-Madrid, Prot. 21.381, fol. 3r-8v; AU-Sevilla, libro 491, fol. 17v, 19r; GM. 26-VII-1774, N.º 30, pp. 271-272; GM. 11-VI-1776, N.º 24, p. 207; GM. 29-X-1776, N.º 44, p. 384; GM. 28-III-1783, N.º 25, p. 289; GM. 18-I-1799, N.º 6, pp. 55-56; GM. 3-XII-1802, N.º 98, p. 1.215; GM. 11-II-1803, N.º 12, p. 122; RESTREPO SÁENZ, José María, *Biografías de los mandatarios...*, (n. 8222), pp. 509-514; BERNARD, Gildas, «La Casa de la Contratación...», (n. 892), p. 284; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...* (n. 673), p. 223; MOLAS RIBALTA, Pedro, «La Chancillería de Valladolid en el siglo XVIII...», (n. 8216), p. 115; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), pp. 154-155; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), pp. 53-54; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, pp. 53-56; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio de Justicia...*, (n. 8214), 67, p. 544 y 68, p. 1103; PHELAN, John Leddy, *El pueblo y el Rey...*, (n. 8221); ÁLVAREZ CAÑAS, María Luisa, *Corregidores y alcaldes mayores...*, (n. 8214), pp. 488-489; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Gutiérrez de Piñeres, Fernando Antonio...», (n. 8204), p. 369.

1764 GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CÓRDOBA, Francisco Álvaro Domingo. *Conde de Fernán Núñez (III)* (Guerra)

Nació en la ciudad de Córdoba, reinos de España, y fue bautizado en su parroquial del Sagrario el lunes 14 de marzo de 1644⁸²²⁸; y murió en Fernán Núñez el 21 de abril 1721⁸²²⁹, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano público Alonso de Espinosa, el 1 de abril de 1717⁸²³⁰.

Hijo legítimo de don Diego de los Ríos y Guzmán, nacido en Córdoba y bautizado de socorro en su casa por el presbítero Rodrigo de Arana, oleado, crismado y exorcizado en su parroquial de *Omnium Sanctorum* el 19 de diciembre de 1609⁸²³¹, murió en 1662, *conde de Fernán Núñez (II)*⁸²³², en 1649 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁸²³³, veinticuatro de la ciudad de Córdoba, dedicado a la carrera de las armas pasó al ducado de Milán a servir como capitán de infantería y allí gobernó algunas de las compañías que se habían levantado en Córdoba para socorrer aquel estado, reformado más tarde se halló de voluntario en la batalla de Norolingen y quedó por capitán de caballos en el ejército del emperador Fernando III, regresó a los reinos de España y aquí fue procurador de Cortes por la ciudad de Córdoba⁸²³⁴ y, ya como maestre de campo de infantería española, fue nombrado corregidor de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 25 de mayo de 1655⁸²³⁵; y de doña Ana Antonia de los Ríos y Quesada, nacida en Córdoba y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 13 de octubre de 1620⁸²³⁶, muerta bajo poder para testar que confirió a su marido en la villa de Fernán Núñez, ante el escribano público de los del número de la ciudad de

⁸²²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, Cuaderno de informaciones en Córdoba, fol. 38r-38v: «En cordoba Lunes catorce de março de mil seiscientos y cuarenta y cuatro años io el licenciado juan barquero de murillo cura de la catedral bautice en ella a fr.^{co} Alvaro domingo Joseph Antonio feliz fausto ijo de don diego de los ríos i guzman i de doña ana Antonia de los ríos i quesada su mujer, fueron sus padrinos don Alonso estacio de los ríos i angulo de el avito de Calatrava veinticuatro de cordoba conde de fernan núñez vizconde de la morena digo señor de la morena su abuelo i doña Maria Ponce de león Mesia de guzman su mujer avisoseles el parentesco que contrageron de que doi fe i lo firme fecho ut supra = Juan barquero de murillo»; otro traslado autorizado en AHN. Estado-Carlos III, exp. 31, sin foliar; *cfr.* BLUTRACH JELIN, Carolina, *El III Conde de Fernán Núñez (1644-1721). Vida y memoria de un hombre práctico*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2014, p. 149.

⁸²²⁹ SÁNCHEZ MONTERO, Estrella, «Francisco Gutiérrez de los Ríos, un hombre práctico en el condado de Fernán Núñez de finales del siglo XVII», en REDER GADOW, Marion (coord.), *Actas del Congreso sobre la Andalucía de finales del Siglo XVII*, Cabra, Ayuntamiento de Cabra, 1999, p. 77; BLUTRACH JELIN, Carolina, «El tercer conde de Fernán Núñez y la «Europa de los sabios»», en Guimerá Ravina, Agustín y Peralta Ruiz, Víctor, *El equilibrio de los imperios. De Utrecht a Trafalgar. Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (Madrid, 2-4 de Junio de 2004)*, II, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2005, p. 368.

⁸²³⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 31, doc. sin numerar.

⁸²³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, Cuaderno de informaciones en Córdoba, fol. 39r.

⁸²³² AHN. Consejos, libro 2.752, año 1652, n. 126; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 65r.

⁸²³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.268; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.757.

⁸²³⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/298, fol. 211r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Catalogo historial genealogico de los Señores y Condes de la Casa, y Villa de Fernanuñez, desde la conquista de Cordova año de 1236, hasta este de 1682*, Madrid, por Lucas Antonio de Bedmar y Baldivia, 1682, fol. 160-161.

⁸²³⁵ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 229v.

⁸²³⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, Cuaderno de informaciones en Córdoba, fol. 41r-41v; otra copia autorizada en AHN. Estado Carlos III, exp. 31, sin foliar.

Córdoba Pedro de Escobar, el 20 de agosto de 1660, y en cuya virtud lo otorgó en Fernán Núñez su marido, ante el escribano Miguel Ximénez, el 23 de noviembre de 1660⁸²³⁷, por propio derecho *condesa de Fernán Núñez (II)*, señora de la casa de los Ríos y de las villas de Bencalez y de la Morena, quienes habían contraído matrimonio en Córdoba, parroquia del Salvador, el 31 de julio de 1643⁸²³⁸, bajo capitulaciones celebradas en Córdoba, ante el escribano Gonzalo Rodríguez de Cea el 7 de enero de 1643⁸²³⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Lope de los Ríos, nacido en la ciudad de Córdoba, señor de Torreblanca (V) y Torre Don Lucas; y su segunda mujer doña Ana María de Guzmán Venegas y Córdoba, nacida en la ciudad de Córdoba⁸²⁴⁰. Don Francisco Lope, en su primer matrimonio contraído con doña Ana de Guzmán, tuvo, entre otros hijos a don Martín de los Ríos, natural de Córdoba, señor de Torreblanca (VI) y Torre Don Lucas, veinticuatro de Córdoba, que, casado con doña Luisa Cerón y Velasco, natural de Granada, señora de Los Castellanos, la Herradura y otros mayorazgos, tuvo, entre otros hijos, a don **LOPE DE LOS RÍOS Y GUZMÁN**, nacido en La Rambla en 1620 y muerto en Madrid en 1681, caballero de la Orden de Calatrava en 1661, recibido por colegial del Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla en 1642 y su rector en 1644, del que salió con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1649, promovido a oidor allí mismo en 1653, pasó a servir el corregimiento de Guipúzcoa en 1659, se le dio la regencia del Consejo Real de Navarra en 1658, regresó a la corte en 1661 con plaza del Consejo de las Órdenes, destinado a servir la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1662, nombrado para que continuara la visita del Consejo de Hacienda en 1664, se le dio plaza del Consejo de Castilla en 1667 y la presidencia del Consejo de Hacienda en ese mismo año, que sirvió hasta 1673, año éste en que pasó a la Cámara de Castilla, volvió a la presidencia del Consejo de Hacienda en 1676, y en el año siguiente regresó a servir sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla.

Sus abuelos maternos fueron don Diego de Quesada y Benavides, nacido en la ciudad de Baeza y, al capitular su matrimonio tomó el nombre de Diego de los Ríos y Quesada, muerto en 1649; y doña Aldonza de los Ríos y Córdoba, nacida en la ciudad de Córdoba⁸²⁴¹, hija única que era de don Alonso Estacio de los Ríos y Córdoba, señor de las villas de Fernán Núñez y Bencalez, señor de la villa de la Morena y mayorazgos de Leonis y Yolote y del antiguo de la Casa de Berrío, cabeza y pariente mayor de la Casa de los Ríos y cabeza de la Casa de Berrío y de la de Angulo, caballero de la Orden de Calatrava y veinticuatro de la ciudad

⁸²³⁷ AHN. Estado Carlos III, exp. 31, sin foliar.

⁸²³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, Cuaderno de informaciones en Córdoba, fol. 39v-40r; AHN. Estado Carlos III, exp. 31, sin foliar.

⁸²³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, Cuaderno de informaciones en Córdoba, fol. 43r-43v; otro traslado autorizado en AHN. Estado Carlos III, exp. 31, sin foliar; *cf.* SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Catalogo historial genealogico...*, (n. 8234), fol. 142, 151-152. Doña Antonia había estado casada, de primer matrimonio, con dispensación edad, en Córdoba el 19 de enero de 1633 con don Alonso de los Ríos y Matriz, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, Cuaderno de informaciones en Córdoba, fol. 40r-40v.

⁸²⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.269, fol. 3r-3v: «Genealogia de D. françisco de los Rios y Quessada natural de la Ciudad de Cordova a quien Su mag.^d a hecho mrd del havito de cav.^{no} de la orden de Alcantara», Madrid, 17-I-1650; *cf.* SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Catalogo historial genealogico...*, (n. 8234), fol. 141-142, 157-158.

⁸²⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.269, fol. 3r-3v: «Genealogia de D. françisco de los Rios y Quessada natural de la Ciudad de Cordova a quien Su mag.^d a hecho mrd del havito de cav.^{no} de la orden de Alcantara», Madrid, 17-I-1650; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/298, fol. 211r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Catalogo historial genealogico...*, (n. 8234), fol. 130-142.

de Córdoba, a quien por real decreto de 16 de abril de 1639 se le hizo merced del título de *conde de Fernán Núñez (I)* y de su primera mujer doña María de Argote⁸²⁴².

En 1660 sucedió en sus casas y, así, fue *conde de Fernán Núñez (III)*, señor de las villas de Bencalez y la Morena, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara y sus pruebas se aprobaron el 21 de febrero de 1650⁸²⁴³, y fue su comendador de Montealegre⁸²⁴⁴, y gentilhombre de cámara sin ejercicio de don Carlos II⁸²⁴⁵.

Contrajo matrimonio en Madrid, Parroquia de San Miguel, el 9 de abril de 1676⁸²⁴⁶, con doña Catalina María de Zapata Mendoza de Silva, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Miguel el 7 de diciembre de 1651⁸²⁴⁷, muerta bajo poder para testar que confirió en Madrid a su marido, ante el escribano Pedro Pérez, el 29 de enero de 1681⁸²⁴⁸, y en su virtud se otorgó el testamento en la villa y corte el 14 de mayo de ese mismo año⁸²⁴⁹. Era hija legítima de don Antonio de Zapata Mendoza y Riederer de Paar, nacido en Madrid a las once del día 9 de febrero de 1604 y bautizado en la capilla del Real Sitio del Pardo a las cuatro de la tarde del jueves 11 de marzo 1604, y fueron sus padrinos los reyes don Felipe II y doña Margarita, puesta la dicha partida en la parroquial de San Miguel de Madrid⁸²⁵⁰, muerto en Madrid en marzo de 1677⁸²⁵¹, bajo poder para testar, que había otorgado en Madrid, ante el escribano Juan Francisco Ibáñez, el 27 de febrero de 1676⁸²⁵², *marqués de la Alameda (I)*, *conde de Barajas (III)*, *conde de Coruña* y *vizconde de Torija*, comendador de las Casas de Calatrava de la Orden de Alcántara, mayordomo del rey⁸²⁵³, y de doña Ana María Luisa de Silva y Guzmán, nacida en Madrid el 19 de agosto de 1610 y bautizada en su parroquial de Santa María el 2 de septiembre de ese mismo año⁸²⁵⁴ y muerta el 25 de diciembre de 1675⁸²⁵⁵, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones celebradas en Madrid, ante el escribano Santiago Fernández, el 11 de julio de 1630⁸²⁵⁶. Este don Antonio era hermano entero de: 1.º) don FRANCISCO DE ZAPATA Y RIEDERER DE PAAR, nacido en Madrid y muerto ahí mismo en 1672, colegial del Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1631, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1633, fiscal del Consejo Real de las Indias en 1636, del dicho Consejo Real de las Indias en 1638 y de su Consejo de Cámara en 1647, del Consejo Real de Castilla en 1653 y de su Consejo de Cámara en 1670; y 2.º) don DIEGO DE ZAPATA Y RIEDERER DE PAAR, nacido en la villa de Barajas en 1613 y muerto en Madrid en 1674, caballero de la Orden de Alcántara en 1647, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1633, oidor de la

⁸²⁴² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Catalogo historial genealogico...*, (n. 8234), fol. 127-130.

⁸²⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.269.

⁸²⁴⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Catalogo historial genealogico...*, (n. 8234), fol. 169.

⁸²⁴⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 95v.

⁸²⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, Cuaderno de informaciones en Madrid, fol. 37v-38r.

⁸²⁴⁷ *Idem*, fol. 37r-37v.

⁸²⁴⁸ *Idem*, fol. 46v-47r.

⁸²⁴⁹ *Idem*, fol. 47r; AHN. Estado Carlos III, exp. 31, sin foliar.

⁸²⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, fol. 38r-40v; AHN. Estado Carlos III, exp. 31, sin foliar.

⁸²⁵¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 285r.

⁸²⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, fol. 45r-45v.

⁸²⁵³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 285r.

⁸²⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, fol. 42r-42v; AHN. Estado Carlos III, exp. 31, sin foliar.

⁸²⁵⁵ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, fol. 161-162.

⁸²⁵⁶ AHN. Estado Carlos III, exp. 31, sin foliar.

Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1642, fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1647, ministro del dicho Consejo Real de las Órdenes en 1648, gran canciller de Milán en 1652, regente del Consejo de Italia en 1670 con honores del Real de Castilla en 1670, y con plaza del número en 1672 y presidente del Consejo de Hacienda en 1673.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Pedro José Francisco de los Ríos Zapata y Quesada, nacido en Madrid el 25 de marzo de 1677 y bautizado en su parroquial de San Andrés el 3 de abril de ese mismo año⁸²⁵⁷, muerto en Cádiz el 10 de febrero de 1734, bajo testamento que había otorgado en su casa y palacio de Fernán Núñez, ante el escribano Alonso José de Espinosa, el 20 de febrero de 1729⁸²⁵⁸, sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *conde de Fernán Núñez (IV)*⁸²⁵⁹, por real decreto de 2 de diciembre de 1728 se le concedió la grandeza de primera clase para sí y su casa y de le dio el real despacho el 2 de diciembre de ese mismo año, en 1717 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y con la encomienda de la Clavería⁸²⁶⁰, dedicado al ejercicio de las armas sirvió en la Real Armada, en 1717 se hallaba como gobernador general de la Real Armada del Mar Océano y ascendió hasta el grado de general⁸²⁶¹.

2.ª Doña María Teresa de los Ríos Zapata y Mendoza⁸²⁶², recibida por dama menina de la reina doña María Luisa, dama de la reina doña Mariana de Baviera, administradora con goce de la encomienda de Montealegre en la Orden de Santiago⁸²⁶³. Contrajo matrimonio en Palacio con don Juan de Dios de Silva y Mendoza, *duque del Infantado (X)*, *duque de Pastrana*, *duque de Lerma*, *duque de Estremera*, *duque de Francavila*, *marqués de Santillana*, *marqués del Cenete*, y otros títulos y señorías, caballero de la Orden de Calatrava y gentil-hombre de la cámara de don Carlos II⁸²⁶⁴.

3.º Don José Francisco Diego de los Ríos y Córdoba⁸²⁶⁵, nacido en Madrid el 28 de diciembre de 1680 y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 11 de enero de 1681⁸²⁶⁶, y muerto en Cartagena el 13 de mayo de 1749⁸²⁶⁷, bajo poder para testar que había conferido allí mismo a su mujer el 16 de diciembre de 1648 ante el escribano Joaquín García de León, en virtud del cual revocaba uno anterior otorgado a don Alejandro Niño, ante el mismo escribano, el 1 de octubre de 1646, y en virtud del cual otorgó su viuda, ante el precitado escribano, el 15 de septiembre de 1749⁸²⁶⁸. Sucedió a su hermano don Pedro y, así, fue *conde de Fernán Núñez (V)*⁸²⁶⁹, dedicado a la carrera de las armas la comenzó el 1 de julio de 1683 con plaza sencilla de soldado en la compañía del maestro de campo don Bernardo de Aguilar de la Armada Real del Océano, y lo hizo hasta que el 19 de mayo de 1686 pasó

⁸²⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, fol. 41v.

⁸²⁵⁸ AH-Nobleza, Osuna, ct. 298, d. 1-3.

⁸²⁵⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 253r.

⁸²⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206.

⁸²⁶¹ ALVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, IV, Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1791, fol. 250-251.

⁸²⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, fol. 47r.

⁸²⁶³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 253r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 416.

⁸²⁶⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/298, fol. 212r.

⁸²⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, fol. 47r.

⁸²⁶⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 31, sin foliar.

⁸²⁶⁷ PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los Generales de Marina...*, (n. 2478), I, p. 553.

⁸²⁶⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 31, sin foliar.

⁸²⁶⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/298, fol. 212r.

a servir a la compañía del gobierno de Cádiz, que era del mando del capitán don Gregorio Fernández de Bobadilla, y en ella permaneció hasta el 9 de junio de 1691 en que salió de dicha a ocupaciones del real servicio y regresó a ella el 28 de julio de 1692, y en 26 de junio del año siguiente se le dio licencia para que acudiera a servir junto a su padre, maestre de campo general que era de las costas de Andalucía, en 13 de abril de 1696 volvió a la Armada Real del Océano en la compañía de mar y guerra del galeón la «Purísima Concepción y las Ánimas», del mando del almirante don Antonio de Gastañeta, permaneció en este destino hasta que en 20 de mayo de 1699 usó de la licencia que se le había concedido. Durante la guerra de sucesión sirvió de guardiamarina en la Armada francesa, en la que había entrado por despacho del *comte de Pontchartrain* de 31 de agosto de 1701, nobrado alférez de uno de los navíos de aquella armada por despacho de 1 de marzo de 1702, por otro de 1 de enero del año siguiente se le dieron sus despachos de teniente de navío, por carta patente de 1 de noviembre de 1705 se le dio el empleo de capitán de navío, el 22 de febrero del año siguiente se le comunicó que don Felipe V lo había nombrado su ayuda de cámara para que le fuera sirviendo en la jornada de Barcelona, y por despacho fechado en Aranjuez el 2 de noviembre de 1706 se le comunicó que había sido nombrado en el empleo de gobernador de las Galeras, de que tomó la posesión el 23 de diciembre de ese mismo año, por despacho de 28 de mayo de 1724 se le concedieron los honores de capitán general, y por título fechado en Sevilla el 23 de enero de 1731 fue nombrado capitán general en propiedad⁸²⁷⁰.

El *conde de Fernán Núñez (III)*, además de su inclinación a las armas, fue muy aficionado a las letras humanas y, así, él mismo confesaba en 1680 que: «Muchos días, y aun años ha, que me enamoraron los sabios Discursos Morales de Plutarco, cuya bondad excede, en mi entender, a quanto de este género nos ha dado la docta antigüedad»⁸²⁷¹, cuyo ejemplo quiso seguir en la siguiente obra que es fruto de su ingenio:

1.^a *El hombre práctico, o Discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*, publicado en Bruselas en 1680 y reimpresso en Madrid por Joaquín Ibarra en 1764⁸²⁷², que es obra dedicada a la educación de la nobleza⁸²⁷³.

De su vida, detenidamente estudiada por Blutrach⁸²⁷⁴, aquí se recordará que la comenzó dedicada al real servicio como menino de las infantas doña Mariana de Austria⁸²⁷⁵ y doña María Teresa, y cuando tenía sólo doce años acompañó a esta última en su jornada

⁸²⁷⁰ PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los Generales de Marina...*, (n. 2478), I, pp. 543-553.

⁸²⁷¹ GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CÓRDOBA, Francisco, *El hombre práctico, o Discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*, Madrid, por Joaquín Ibarra, 1764, «Proemio».

⁸²⁷² Vide SÁNCHEZ MONTERO, Estrella, «Francisco Gutiérrez de los Ríos...», (n. 8229), pp. 75-88.

⁸²⁷³ Hay edición anotada de PÉREZ MAGALLÓN, Jesús y Sebold, Russell P., *El hombre práctico, o, Discursos varios sobre su conocimiento y enseñanzas. Por Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, Conde de Fernán Núñez. Introducción, edición y notas de Jesús Pérez Magallón y Russell P. Sebold*, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural CajaSur, 2000; vide GIRÓN ALCONCHEL, José Luis, «*El hombre práctico* (1686) de Gutiérrez de los Ríos: el español de finales del XVII», en LERNER, Isaías, NIVAL, Roberto y ALONSO, Alejandro (coords.), *Actas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas New York, 16-21 de julio de 2001*, I, Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, 2004, pp. 251-264; BLUTRACH JELIN, Carolina, «El tercer conde de Fernán Núñez...», (n. 8229), pp. 363-377.

⁸²⁷⁴ BLUTRACH JELIN, Carolina, *El III Conde de Fernán Núñez...*, (n. 8228).

⁸²⁷⁵ GIORGI, Arianna, «La representación de un joven menino de la reina Mariana de Austria: Francisco Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, III conde de Fernán Núñez», en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, LORENZO PINAR, Francisco Javier y SOBALER SECO, M.^a de los Ángeles (coords.), *Jóvenes preparados para la madurez (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Sílex, 2023, pp. 89-103.

a Versalles para contraer matrimonio con Luis XIV, y permaneció en su servicio durante algún tiempo⁸²⁷⁶. Una vez que se ciñó espada, pasó a la Armada del Mar Océano y comenzó a servir en ella con plaza sencilla en 1665⁸²⁷⁷ y, según resumía Salazar y Castro, fue: «Capitan de Infanteria, y Governador de tres Vaxeles; y aviendo ido con ellos a Flandes, en la Guerra del Año de 1667, y llevado el Socorro de un Gran Gruesso de Infanteria»⁸²⁷⁸. Poco después fue de enviado extraordinario a la corte de Polonia con ocasión del matrimonio del rey de Polonia con la archiduquesa Leonor y para dar los parabienes al emperador, tras lo cual pasó como plenipotenciario a la corte del rey de Suecia Carlos XI y desde allí regresó a Flandes, cuando se declaró la guerra a Francia, y allí permaneció hasta que se le dio el grado de general de la artillería, y se le mandó en 1677 que pasara al ejército de Sicilia con el ejército que se envió para el socorro de aquel reino⁸²⁷⁹.

En 1683 se le dio el puesto de general de la artillería de la Armada del Mar Océano, y pasó con ella a los estados de Italia y a su regreso fue nombrado gobernador de Cádiz⁸²⁸⁰. En efecto, fue nombrado gobernador *ad interim* de Cádiz, mientras se procedía a la averiguación de los cargos que se habían puesto al maestre de campo general don Antonio Paniagua y Zúñiga, y se le despachó título en Madrid el 14 de agosto de 1684, y en tal carácter se mantuvo hasta que regresó a Cádiz el propietario el 10 de abril de 1685, y dos días después el capitán general *duque de Guastalla* nombró al *conde de Fernán Núñez (III)* por gobernador de las armas interino, en lugar del referido Paniagua y Zúñiga, a quien se había destinado al gobierno y capitanía general de Ceuta, y fue confirmado como gobernador de Cádiz por título fechado en Madrid el 19 de mayo de 1685⁸²⁸¹.

Durante su gobierno de Cádiz sostuvo exitosamente su defensa cuando, por el mes de mayo de 1686, se presentó ante la ciudad la armada de Francia al mando del *conde de Touville*⁸²⁸², y poco después se le dio el destino de maestre campo general de las costas y fronteras de Andalucía⁸²⁸³.

Por real decreto fechado en Madrid a 6 de enero de 1691, «en atención a sus servicios», se le hizo «merced de Plaza de Consejero de Guerra sin ejercicio»⁸²⁸⁴ pero, a los pocos días, por nuevo real decreto fechado en Madrid el 28 de enero de 1691, se resolvió que «entre desde luego a servirla»⁸²⁸⁵ y, una vez dado el «ejecútese» en Consejo de Guerra un día más tarde, prestó juramento en Madrid, en manos del condestable, el 31 de enero de 1696⁸²⁸⁶.

Su asistencia al Consejo de Guerra fue escasa porque continuó ocupado en el desempeño de su cargo de maestre campo general de las costas y fronteras de Andalucía y, tras la muerte de Carlos II, tomó decidido partido por Felipe de Anjou, y fue uno de los títulos que concurrió

⁸²⁷⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Catalogo historial genealogico...*, (n. 8234), fol. 169; BLUTRACH JELIN, Carolina, «El tercer conde de Fernán Núñez...», (n. 8229), p. 371.

⁸²⁷⁷ BLUTRACH JELIN, Carolina, «El tercer conde de Fernán Núñez...», (n. 8229), p. 371.

⁸²⁷⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Catalogo historial genealogico...*, (n. 8234), fol. 169-170.

⁸²⁷⁹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Catalogo historial genealogico...*, (n. 8234), fol. 170; BLUTRACH JELIN, Carolina, «El tercer conde de Fernán Núñez...», (n. 8229), p. 372.

⁸²⁸⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/298, fol. 212r.

⁸²⁸¹ CONCEPCIÓN, Gerónimo de la, *Emporio del Orbe...*, (n. 1676), fol. 328.

⁸²⁸² CASTRO, Adolfo de, *Historia de Cádiz y su provincia desde los remotos tiempos hasta 1814*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1858, pp. 438-439.

⁸²⁸³ BLUTRACH JELIN, Carolina, «El tercer conde de Fernán Núñez...», (n. 8229), p. 373.

⁸²⁸⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 93, exp. 58.

⁸²⁸⁵ *Ibidem*.

⁸²⁸⁶ *Ibidem*.

el 8 de mayo de 1701 al juramento de don Felipe V en el convento de San Jerónimo⁸²⁸⁷. En el año siguiente, al mando de las Galeras de España se halló por el mes de agosto en la exitosa defensa de Cádiz cuando fue atacada por la armada que sostenía los derechos del archiduque, en 1704 acudió al sitio de Gibraltar y en 1705 nuevamente se halló en la defensa de Cádiz⁸²⁸⁸.

En el verano de 1705 se dispuso que su hijo don Pedro José regresara de Francia, donde se hallaba, por haber de llegar el caso en que su padre cesara en el ejercicio del puesto de gobernador general de la Armada del Océano, y para que él lo sirviera⁸²⁸⁹.

El *conde de Fernán Núñez (III)* continuaba en su consideración de consejero de Guerra cuando, por real decreto fechado en Madrid el 23 de abril de 1714 se dio nueva planta a este Consejo y, de resultas de ella el número de consejeros militares se fijó en seis y, al mismo tiempo, don Felipe V nombró a quienes iban a servir como tales, entre los que no se hallaba Gutiérrez de los Ríos⁸²⁹⁰ que, por aquella época, septuagenario mantenía su residencia en sus posesiones de Fernán Núñez, pero sin perjuicio de esto, continuó tratándosele como del Consejo de Guerra hasta su muerte. Así, el mismo, cuando en 1 de abril de 1717 otorgaba su testamento, se daba como tal consejero y mencionaba las juntas en la que entraba: «Yo D.ⁿ Fran.^{co} Gutierrez de los Rios y Cordova, Señor y Conde esta Villa, Cavallero del Orden de Alcántara, Jentil Hombre de la Camara del Rey nro Sr. Carlos Segundo que santa Gloria haya, de su consejo supremo de Guerra, Juntas de Armada Galeras Presidios de Competencias y de la Guerra de Indias [...]»⁸²⁹¹.

Permaneció, como se ha advertido, el *conde de Fernán Núñez (III)* en su villa hasta su muerte, tras la cual le sucedió en los títulos y estados de su casa su hijo don Pedro José⁸²⁹².

⁸²⁸⁷ UBILLA Y MEDINA, Antonio de, *Sucesion de el Rey D. Phelipe V...*, (n. 6281), fol. 129.

⁸²⁸⁸ CRUZ, Juan de la, *Compendio annual de los sucesos principales de la Europa en el año de 1702*, Madrid, por Juan García Infançon, 1703, fol. 170; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España, e historia de su rey Phelipe V...*, (n. 2539), I, fol. 78; CASTRO, Adolfo de, *Historia de Cádiz y su provincia...*, (n. 8282), p. 458.

⁸²⁸⁹ PÉREZ MAGALLÓN, Jesús y Sebold, Russell P., *El hombre práctico...*, (n. 8273), p. 22.

⁸²⁹⁰ GM. 1-V-1714, N.º 18, p. 72.

⁸²⁹¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 31, doc. sin numerar.

⁸²⁹² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 93, exp. 58; AH-Nobleza, Osuna, ct. 298, d. 1-3; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 229v; AHN. Consejos, libro 2.752, año 1652, n. 126; AHN. Estado-Carlos III, exp. 31; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.268; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.269; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.757; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 65r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 253r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 95v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 285r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/298, fol. 211r, 212r; GM. 1-V-1714, N.º 18, p. 72; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Catálogo historial genealogico...*, (n. 8234); SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 416; CONCEPCIÓN, Gerónimo de la, *Emporio del Orbe...*, (n. 1676), fol. 328; CRUZ, Juan de la, *Compendio annual de los sucesos...*, (n. 8288), fol. 170; UBILLA Y MEDINA, Antonio de, *Sucesion de el Rey D. Phelipe V...*, (n. 6281), fol. 129; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España, e historia de su rey Phelipe V...*, (n. 2539), I, fol. 78; GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CÓRDOBA, Francisco, *El hombre práctico...*, (n. 8271); ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, fol. 161-162; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 8261), IV, fol. 250-251; CASTRO, Adolfo de, *Historia de Cádiz...*, (n. 8282), pp. 438-439, 458; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los Generales de Marina...*, (n. 2478), I, pp. 543-553; SÁNCHEZ MONTERO, Estrella, «Francisco Gutiérrez de los Ríos...», (n. 8229), pp. 75-88; PÉREZ MAGALLÓN, Jesús y Sebold, Russell P., *El hombre práctico...*, (n. 8273); GIRÓN ALCONCHEL, José Luis, «*El hombre práctico (1686)...*», (n. 8273), pp. 251-264; BLUTRACH JELIN, Carolina, «El tercer conde de Fernán Núñez...», (n. 8229), pp. 363-377; BLUTRACH JELIN, Carolina, *El III Conde de Fernán Núñez (1644-1721)...*, (n. 8228); GIORGI, Arianna, «La representación de un joven menino de la reina Mariana de Austria...», (n. 8275), pp. 89-103.

1765 GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y ROHAN-CHABOT, Carlos José. *Conde de Fernán Nuñez (VI)* (Estado)

Nació en la ciudad de Cartagena en los reinos de España el 11 de julio de 1742 y fue bautizado de socorro en ese mismo día, y oleado y crismado en su parroquial y única el 18 de septiembre de ese mismo año⁸²⁹³; y murió en Madrid el 23 de febrero de 1795⁸²⁹⁴, bajo testamento militar otorgado en la ciudad de Lisboa en 1 de septiembre de 1786 y protocolizado en la escribanía de guerra de la plaza del gobierno y comandancia de Madrid, en virtud del cual revocaba uno anterior, que había otorgado en Valladolid ante el escribano Manuel de Agüero, cuando se hallaba de tránsito para la campaña de Portugal, el 24 de marzo de 1762⁸²⁹⁵.

Hijo legítimo de don José Francisco Diego de los Ríos y Córdoba⁸²⁹⁶, nacido en Madrid el 28 de diciembre de 1680 y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 11 de enero de 1681⁸²⁹⁷, y muerto en Cartagena el 13 de mayo de 1749⁸²⁹⁸, bajo poder para testar que había conferido allí mismo a su mujer el 16 de diciembre de 1648 ante el escribano Joaquín García de León, en virtud del cual revocaba uno anterior otorgado a don Alejandro Niño, ante el mismo escribano, el 1 de octubre de 1646, y en virtud del cual otorgó su viuda, ante el precitado escribano, el 15 de septiembre de 1749⁸²⁹⁹. Sucedió a su hermano don Pedro y, así, fue *conde de Fernán Nuñez (V)*⁸³⁰⁰, dedicado a la carrera de las armas la comenzó el 1 de julio de 1683 con plaza sencilla de soldado en la compañía del maestre de campo don Bernardo de Aguilar de la Armada Real del Océano, y lo hizo hasta que el 19 de mayo de 1686 pasó a servir a la compañía del gobierno de Cádiz, que era del mando del capitán don Gregorio Fernández de Bobadilla, y en ella permaneció hasta el 9 de junio de 1691 en que salió de dicha a ocupaciones del real servicio y regresó a ella el 28 de julio de 1692, y en 26 de junio del año siguiente se le dio licencia para que acudiera a servir junto a su padre, maestre de campo general que era

⁸²⁹³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 31, sin foliar: «En la Ciu.^d de Cartag.^a a diez, y ocho dias del mes de Septiembre de mil setecientos quarenta, y dos años; Yo el D.^o D.^o Diego Joseph de la Enzina Comisario del S.^o Oficio de la Ynquisicion de este Reyno titular de la Villa de Almansa Benef.^o y cura propio de la Yg.^a mayor unica Parroquial de esta Ciu.^d Vicario foraneo en ella y en su Partido; crisme, y supli las seremonias prebenidas en el Ritual Romano, a un Niño que nacio dia once de el mes de Julio pasado de proximo a el que Bautise por urgente nececidad en dho día, y le puse por nombre Carlos Joseph Ysidoro Pio Abundio; hijo legitimo del Ex.^{mo} Señor D.^o Joseph de los Rios, y Cordova Capitan Gener.^l de la Real esquadra de las Galeras de España na.^l de la Corte de Madrid, y de la Ex.^{ma} Señora D.^a Carolina Felicita de Ruan Betania y Nabarra na.^l de la Corte de Paris Condes de Hernan Nuñez; fue Padrino el P. fr. Pedro Calbo relig.^o del S.^o S.^o Agustin a quien se le adbirtio su oblig.ⁿ testigos D.^o Joseph de Loarte, y ordoñez Mayordomo de dho S.^o Ex.^{mo} y D.^o Juan de Loarte, y D.^o Juan de Ysaguirre, y lo firme = D.^o D.^o Diego Joseph de la Ensina»; otra copia autorizada en AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.175, fol. 44v-45r; *cfr.* MARTÍNEZ-CARDÓS, José, «Gutiérrez de los Ríos y Córdoba y Rohan, Carlos, Conde de Fernán Núñez (VI)», en *Diccionario biográfico español*, XXV, Madrid, Real Academia Española, 2011, p. 375, que le da por nacido en Cartagena de Indias.

⁸²⁹⁴ GM. 24-III-1795, N.º 24, pp. 328-329; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), p. 476.

⁸²⁹⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.175, fol. 37r-41v.

⁸²⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, fol. 47r.

⁸²⁹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 31, sin foliar.

⁸²⁹⁸ PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los Generales de Marina...*, (n. 2478), I, p. 553.

⁸²⁹⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 31, sin foliar.

⁸³⁰⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/298, fol. 212r.

de las costas de Andalucía, en 13 de abril de 1696 volvió a la Armada Real del Océano en la compañía de mar y guerra del galeón la «Purísima Concepción y las Ánimas», del mando del almirante don Antonio de Gastañeta, y permaneció en este destino hasta que en 20 de mayo de 1699 usó de la licencia que se le había concedido. Durante la guerra de sucesión sirvió de guardiamarina en la Armada francesa, en la que había entrado por despacho del *comte de Pontchartrain* de 31 de agosto de 1701, nombrado alférez de uno de los navíos de aquella armada por despacho de 1 de marzo de 1702, por otro de 1 de enero del año siguiente se le dieron sus depachos de teniente de navío, por carta patente de 1 de noviembre de 1705 se le dio el empleo de capitán de navío, el 22 de febrero del año siguiente se le comunicó que don Felipe V lo había nombrado su ayuda de cámara para que le fuera sirviendo en la jornada de Barcelona, y por despacho fechado en Aranjuez el 2 de noviembre de 1706 se le comunicó que había sido nombrado en el empleo de gobernador de las Galeras, de que tomó la posesión el 23 de diciembre de ese mismo año, por despacho de 28 de mayo de 1724 se le concedieron los honores de capitán general, y por título fechado en Sevilla el 23 de enero de 1731 fue nombrado capitán general en propiedad⁸³⁰¹. Contrajo matrimonio en París, parroquia de San Sulpicio, el 28 de septiembre de 1739, bajo capitulaciones extendidas allí mismo en el día anterior, con doña Carlota Felicia Antonia de Rohan Chavot y Roquelabre⁸³⁰², nacida en el palacio llamado de Brières en París el 8 de julio de 1718 y, bautizada de socorro, se suplieron las ceremonias del bautismo el 16 de ese mismo mes y año en en su parroquia de Bagnolet y fue su padrino el duque de Luxemburgo⁸³⁰³, y muerta en la primavera de 1750⁸³⁰⁴.

Sus abuelos paternos fueron don FRANCISCO ÁLVARO DOMINGO GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CÓRDOBA, nacido en Córdoba en 1644 y muerto en Fernán Núñez en 1721, *comte de Fernán Núñez (III)*, señor de las villas de Bencalez y la Morena, caballero de la Orden de Alcántara en 1650 y su comendador de Montealegre, gentilhombre de la cámara sin ejercicio de don Carlos III, menino de las infantas doña Mariana de Austria y doña María Teresa, sirvió en la Armada del Mar Océano desde 1665, enviado extraordinario a la corte de Polonia, plenipotenciario a la corte del rey de Suecia Carlos XI, general de la artillería de la Armada del mar Océano en 1683, gobernador interino de Cádiz en 1684, su gobernador de las armas interino en el año siguiente y gobernador de Cádiz en propiedad en 1685, del Consejo de Guerra de don Carlos II en 1691, y de las juntas de Armadas, Galeras, Presidios, de Competencias y de la de Guerra de Indias; y doña doña Catalina María de Zapata Mendoza de Silva, nacida en Madrid y bautizada en su parroquia de San Miguel el 7 de diciembre de 1651⁸³⁰⁵, muerta bajo poder para testar que confirió en Madrid a su marido, ante el escribano Pedro Pérez, el 29 de enero de 1681⁸³⁰⁶, y en su virtud se otorgó

⁸³⁰¹ PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los Generales de Marina...*, (n. 2478), I, pp. 543-553.

⁸³⁰² AHN. Estado Carlos III, exp. 31, sin foliar.

⁸³⁰³ *Ibidem*.

⁸³⁰⁴ MOREL-FATIO, Alfred y PAZ Y MÉLIA, Antonio, «Biografía del conde de Fernán-Núñez», en GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III escrita por el conde de Fernán-Núñez, publicada con la biografía del autor, apéndices y notas por A. Morel-Fatio y A. Paz y Mélia y un Prólogo de D. Juan Valera*, II, Madrid, Librería de Fernando Fe, 1898, p. 332.

⁸³⁰⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 31, sin foliar; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, Cuaderno de informaciones en Madrid, fol. 37r-37v.

⁸³⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, Cuaderno de informaciones en Madrid, fol. 46v-47r.

el testamento en la villa y corte el 14 de mayo de ese mismo año⁸³⁰⁷, quienes habían contraído matrimonio en Madrid, Parroquia de San Miguel, el 9 de abril de 1676⁸³⁰⁸

Sus abuelos maternos fueron don Luis Bretagne Alain de Rohan Chavot, nacido en París el 26 de septiembre de 1679, se le echó agua dos días más tarde y se suplieron las ceremonias del bautismo, en la parroquial de San Gervasio, el lunes 12 de febrero de 1680, muerto intestado el 10 de agosto de 1738, *duque de Rohan*, príncipe de León, par de Francia, conde de *Porhovet*, *marqués de Blin*, presidente propietario de la nobleza de Bretaña, brigadier de los Reales Ejércitos del rey de Francia, gobernador de la villa y ciudadela de Lectoure; y doña Francisca de Roquelaure y la Val, nacida en París y bautizada en su parroquial de San Roque el 16 de marzo de 1684, princesa de León, muerta bajo testamento que había otorgado en Toulouse, ante el notario Juan Bautista Boyer, el 22 de abril de 1741, *duquesa de Roquelaure*, quienes habían contraído matrimonio en París, iglesia real y parroquial de San Pablo, el lunes 6 de agosto de 1708, bajo capitulaciones otorgadas ante el notario de Montpellier Claudio Castaing el 29 de junio de ese mismo año⁸³⁰⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Diego de los Ríos y Guzmán, nacido en Córdoba y bautizado de socorro en su casa por el presbítero Rodrigo de Arana, oleado, crismado y exorcizado en su parroquial de *Omnium Sanctorum* el 19 de diciembre de 1609⁸³¹⁰, murió en 1662, *conde de Fernán Núñez (II)*⁸³¹¹, en 1649 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁸³¹², veinticuatro de la ciudad de Córdoba, dedicado a la carrera de las armas pasó al ducado de Milán a servir como capitán de infantería y allí gobernó algunas de las compañías que se habían levantado en Córdoba para socorrer aquel estado, reformado más tarde se halló de voluntario en la batalla de Norolinguen y quedó por capitán de caballos en el ejército del emperador Fernando III, regresó a los reinos de España y aquí fue procurador de Cortes por la ciudad de Córdoba⁸³¹³ y, ya como maestre de campo de infantería española, fue nombrado corregidor de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 25 de mayo de 1655⁸³¹⁴; y de doña Ana Antonia de los Ríos y Quesada, nacida en Córdoba y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 13 de octubre de 1620⁸³¹⁵, muerta bajo poder para testar que confirió a su marido en la villa de Fernán Núñez, ante el escribano público de los del número de la ciudad de Córdoba Pedro de Escobar, el 20 de agosto de 1660, y en cuya virtud lo otorgó en Fernán Núñez su marido, ante el escribano Miguel Ximénez, el 23 de noviembre de 1660⁸³¹⁶, por propio derecho *condesa de Fernán Núñez (II)*, señora de la casa de los Ríos y de las villas de Bencalez y de la Morena, quienes habían

⁸³⁰⁷ *Idem*, fol. 47r.

⁸³⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, Cuaderno de informaciones en Madrid, fol. 37v-38r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 31, sin foliar.

⁸³⁰⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 31, sin foliar.

⁸³¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, Cuaderno de informaciones en Córdoba, fol. 39r.

⁸³¹¹ AHN. Consejos, libro 2.752, año 1652, n. 126; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 65r.

⁸³¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.268; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.757.

⁸³¹³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/298, fol. 211r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Catalogo historial genealogico...*, (n. 8234), fol. 160-161.

⁸³¹⁴ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 229v.

⁸³¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, Cuaderno de informaciones en Córdoba, fol. 41r-41v; otra copia autorizada en AHN. Estado Carlos III, exp. 31, sin foliar.

⁸³¹⁶ AHN. Estado Carlos III, exp. 31, sin foliar.

contraído matrimonio en Córdoba, parroquia del Salvador, el 31 de julio de 1643⁸³¹⁷, bajo capitulaciones celebradas en Córdoba, ante el escribano Gonzalo Rodríguez de Cea el 7 de enero de 1643⁸³¹⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos fueron don Antonio de Zapata Mendoza y Riederer de Paar, nacido en Madrid a las once de la mañana del 9 de febrero de 1604 y bautizado en la capilla del Real Sitio del Pardo a las cuatro de la tarde del jueves 11 de marzo 1604, y fueron sus padrinos los reyes don Felipe II y doña Margarita, puesta la dicha partida en la parroquial de San Miguel de Madrid⁸³¹⁹, muerto en Madrid en marzo de 1677⁸³²⁰, bajo poder para testar, que había otorgado en Madrid, ante el escribano Juan Francisco Ibáñez, el 27 de febrero de 1676⁸³²¹, *marqués de la Alameda (I), conde de Barajas (III), conde de Coruña y vizconde de Torija*, comendador de las Casas de Calatrava de la Orden de Alcántara, mayordomo del rey⁸³²²; y doña Ana María Luisa Antonia Francisca de Silva y Guzmán, nacida en Madrid el 19 de agosto de 1610 y bautizada en su parroquial de Santa María el 2 de septiembre de ese mismo año⁸³²³ y muerta en Madrid el 25 de diciembre de 1675⁸³²⁴, bajo poder para testar que había conferido el día anterior, a su marido y al licenciado don José Beltrán de Arnedo, que otorgaron el testamento en Madrid, ante el escribano Juan Codeso García, el 9 de enero de 1676⁸³²⁵, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones celebradas en Madrid, ante el escribano Santiago Fernández, el 11 de julio de 1630⁸³²⁶.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Luis de Rohan Chavot, nacido en París y bautizado en su parroquial de Saint Germain Luxerrois el domingo 3 de noviembre de 1652, y muerto bajo testamento que había otorgado en el castillo de Blein el 18 de abril de 1712, adicionado por codicilos otorgados en el castillo de Pontiny el 9 de septiembre de 1712 y en París el 1 de mayo de 1727, *duque de Rohan*, par de Francia; y doña María Isabel Catalina Dubecq Crespuy de Grimaldi, nacida en París y bautizada en su parroquial de San Sulpicio el 5 de abril de 1671, muerta bajo testamento que había otorgado en París el 22 de febrero de 1742 en el oficio del notario Le Chanteur, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones celebradas el 27 de julio de 1678⁸³²⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Antonio Juan Bautista Gastón de Roquelaure, nacido en París el 14 de noviembre de 1657 y, bautizado de socorro, se suplieron las ceremonias del bautismo en su parroquial de Saint Germain Lauxerrois el lunes 4 de

⁸³¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, Cuaderno de informaciones en Córdoba, fol. 39v-40r.

⁸³¹⁸ *Idem*, Cuaderno de informaciones en Córdoba, fol. 43r-43v; otro traslado autorizado en AHN. Estado Carlos III, exp. 31, sin foliar; *cfr.* SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Catálogo historial genealógico...*, (n. 8234), fol. 142, 151-152. Doña Antonia había estado casada, de primer matrimonio, con dispensación edad, en Córdoba el 19 de enero de 1633 con don Alonso de los Ríos y Matriz, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, Cuaderno de informaciones en Córdoba, fol. 40r-40v.

⁸³¹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, fol. 38r-40v; AHN. Estado Carlos III, exp. 31, sin foliar.

⁸³²⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 285r.

⁸³²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, fol. 45r-45v.

⁸³²² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 285r.

⁸³²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206, fol. 42r-42v; AHN. Estado Carlos III, exp. 31, sin foliar.

⁸³²⁴ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, fol. 161-162.

⁸³²⁵ AHN. Estado Carlos III, exp. 31, sin foliar.

⁸³²⁶ *Ibidem*.

⁸³²⁷ *Ibidem*.

julio de 1668, muerto bajo testamento otorgado en París, ante el notario La Balle, el 1 de abril de 1737 y adicionado por codicilo extendido el lunes 28 de abril de 1738, *duque de Roquelaure, duque de Lude*, par y mariscal de Francia, *marqués de Biran y de Puygilhen, conde de Monfort, conde de Astarac, conde de Gaure* y otros lugares; y doña María Luisa de la Val, nacida el 30 de agosto de 1658 y, bautizada de socorro, el limosnero mayor del *duque de Orleans* suplió las ceremonias del bautismo en la capilla del expresado duque el 11 de agosto de 1669, muerta bajo testamento que había otorgado en París el jueves 24 de febrero de 1735, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones celebradas en el palacio de Versailles el 19 de mayo de 1683⁸³²⁸.

Sucedió a su padre en el título de *conde de Fernán Núñez (VI)*, señor de las villas de Abencalez y la Morena, grande de España de primera clase, por el mes de julio de 1763 se le concedió encomienda de los Diezmos del Septeno de la Orden de Alcántara, en la vacante por muerte de don Diego de Silva y Bazán⁸³²⁹, y en el año siguiente se aprobaron sus pruebas de caballero en la dicha Orden de Alcántara⁸³³⁰. Se le concedió la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 26 de marzo de 1777⁸³³¹, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 28 de marzo de 1783⁸³³².

Contrajo matrimonio por poderes ante el arzobispo de Santiago, ratificado el día de sus velaciones en la villa de Tábara, parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, el 23 de noviembre de 1777⁸³³³, con doña María de la Esclavitud Joaquina Dominga Francisca Rita Juana Antonia Ramona Sarmiento Cáceres Quiñones y Silva, nacida en la ciudad de Toro el 22 de febrero de 1760 y bautizada en su parroquial de la Santísima Trinidad cuatro días más tarde⁸³³⁴, por propio derecho *marquesa de Castel Moncayo (V), condesa de Villanueva de las Hachas (III)*, con grandeza de España de segunda clase. Hija legítima de don Diego María de la Esclavitud Sarmiento de Sotomayor, nacido en el valle de las Achas, obispado de Tuy en el reino de Galicia, el 4 de junio de 1736 y bautizado a los dos días de nacido en la parroquial de la feligresía de Santiago de Parada⁸³³⁵, muerto el 13 de junio de 1802, *marqués de Castelmoncayo (IV)*, con grandeza de España, *conde de Villanueva de las Achas (II)*, y de su primera mujer doña María de Guadalupe Joaquina Antonia de los Reyes Matea Francisca Dominga Cáceres y Sánchez de Silva, nacida en la villa de Cáceres el 21 de septiembre de 1739 y bautizada a los seis días de nacida en su parroquial y mayor de Santa María⁸³³⁶, quienes habían contraído matrimonio por poderes en la quinta y heredamiento de la Lagartera, término y jurisdicción de la villa de Cáceres, el domingo 23 de abril de 1758 y se velaron el 24 de mayo de ese mismo año en la ermita de Nuestra Señora de la Lagartera⁸³³⁷.

⁸³²⁸ *Ibidem*.

⁸³²⁹ GM. 12-VII-1763, N.º 28, p. 231.

⁸³³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 685.

⁸³³¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 31 *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, pp. 56-57.

⁸³³² GM. 1-IV-1783, N.º 26, p. 301; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden...*, (n. 1913), Parte I.ª, I, fol. 570-571.

⁸³³³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.175, fol. 45v-48r.

⁸³³⁴ *Idem*, fol. 23r-24r.

⁸³³⁵ *Idem*, fol. 24v-25r.

⁸³³⁶ *Idem*, fol. 25v-26r.

⁸³³⁷ *Idem*, fol. 30r-32r.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Carlos José Francisco de Paula Javier Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento Sotomayor Rohan y Cáceres, nacido en Lisboa el 3 de enero de 1779 y bautizado en su parroquial del Salvador el 8 de junio de ese mismo año, muerto en París el 18 de octubre de 1821, por real decreto de 4 de octubre de 1802 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 15 de enero de 1803, época en la que era gentilhombre de la cámara de don Carlos IV⁸³³⁸, sucedió a los padres en los títulos y estados de su casa y, además, obtuvo en 1817 la merced de variar su título conde al de *duque de Fernán Núñez (I)*⁸³³⁹, fue elegido académico de honor de la Real Academia de San Fernando en su sesión de 9 de noviembre de 1795⁸³⁴⁰.

2.º Don José Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento Sotomayor Rohan y Cáceres, nacido en Lisboa el 19 de marzo de 1780 y muerto en Madrid, soltero y sin descendencia, el 29 de marzo de 1850, se le concedió la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo el 4 de junio de 1830, elegido académico de honor de la Real Academia de San Fernando en su sesión de 9 de noviembre de 1795⁸³⁴¹. Siguió la carrera de las armas y el 29 de abril de 1794 sentó plaza en la Compañía Española de Reales Guardias de Corps, ascendido a cadete el 31 de agosto de 1798 continuó su línea en ella hasta que el 28 de febrero de 1802 pasó como coronel agregado al regimiento de caballería de Voluntarios de España, desde el que en el año siguiente pasó como agregado al estado mayor de la plaza de Madrid y, con real licencia, se trasladó a París en 1806, fue ascendido a brigadier de caballería el 22 de abril de 1808, fue puesto en prisiones por los franceses en el castillo de Vincennes en París y, tras catorce meses de reclusión, fue llevado a un sanatorio de enfermos mentales y, por fin, en octubre de 1812 fue conducido a Lausana, bajo cargo del embajador de Francia. A primeros de enero de 1814 escapó a Londres y, tras pasar por París, regresó a Madrid, donde fue declarado por purificado y reincorporado al estado mayor de la plaza y, finalmente, fue promovido a mariscal de campo el 9 de diciembre de 1829⁸³⁴².

3.ª Doña Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento Sotomayor Rohan y Cáceres, nacida en Lisboa el 7 de enero de 1783 y muerta en Jerez de la Frontera el 15 de diciembre de 1845, contrajo primer matrimonio en Madrid el 1 de junio de 1799 con don José Miguel de la Cueva y de la Cerda, nacido en Madrid el 26 de diciembre de 1755 y bautizado al siguiente día en su parroquial de San Luis, muerto en Londres el 18 de febrero de 1811, *duque de Alburquerque (XIV)* y *marqués de Cuéllar (XII)*, gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, gentilhombre de la cámara de don Carlos IV y embajador en la corte de Londres, y segundo matrimonio en Cádiz con don Francisco Luis Pérez de Grandallana y Fontecha, coronel que era de caballería⁸³⁴³.

4.º Don Francisco de Paula Antonio de Padua Benito de Palermo Juan Bautista Diego Joaquín Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento Sotomayor Rohan y Cáceres, nacido en Lisboa

⁸³³⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.175.

⁸³³⁹ AH-Nobleza, Fernán Núñez, c. 1.490, d. 10. De su bautizo se dio cumplida noticia en la *Gazeta de Lisboa*, 15-VI-1779, N.º 24, s/p.

⁸³⁴⁰ *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor a los discípulos de las Tres Nobles Artes, hecha por la Real Academia de San Fernando en la Junta Pública de 13 de julio de 1796*, Madrid, Imprenta de la viuda de Ibarra, 1796, pp. 43-44, 109.

⁸³⁴¹ *Ibidem*.

⁸³⁴² MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 414.

⁸³⁴³ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, X, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1920, pp. 357-361.

y bautizado en el palacio, que en aquella ciudad habitaba su padre, el 3 de abril de 1786, en 1799 ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid⁸³⁴⁴.

5.º Don Luis Bartolomé Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento Sotomayor Rohan y Cáceres, nacido en París a las dos y cuarto de la tarde del 24 de agosto de 1788 y bautizado ese mismo día en su parroquial de San Sulpicio⁸³⁴⁵, y murió en Vicálvaro el 19 de marzo de 1831⁸³⁴⁶, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1807⁸³⁴⁷. En 1799 ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid⁸³⁴⁸. Después de haber sentado plaza de guardiamarina el 15 de noviembre de 1798 pasó a la compañía españolas de las Reales Guardias de Corps el 15 de noviembre de 1803, sirvió en la guerra contra los franceses y el 15 de septiembre de 1808 fue nombrado capitán del regimiento de Gúsaes de Fernando VII., ascendido a teniente coronel el 15 de mayo del año siguiente, en abril de 1813 se le concedió licencia para trasladarse a Londres y, a su regreso, fue agregado al regimiento de Cazadores de Valencia, en el que sirvió hasta que se le concedió su retiro el 10 de julio de 1815, volvió a su carrera cuando el 14 de agosto de 1824 fue nombrado comandante del escuadrón del regimiento de Cazadores a Caballo de la Guardia Real, pasó al regimiento de Lanceros de la Guardia el 1 de diciembre de 1825 y en este regimiento fue ascendido a teniente coronel mayor el 22 de junio de 1829, y a brigadier de caballería el 6 de diciembre del año siguiente⁸³⁴⁹.

6.ª Doña Bruna Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento Sotomayor Rohan y Cáceres, nacida en París el 31 de octubre de 1789⁸³⁵⁰, que contrajo matrimonio con don Rafael Acisclo Fernández de Córdoba Cabrera y Argote, *conde de Torres Cabrera (VII)* y *conde de Menado Alto (VI)*, señor de la villa de la Estrella y de las del Mármol y el Garabato⁸³⁵¹.

7.ª Doña María Dolores Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento Sotomayor Rohan y Cáceres, nacida en Lovaina el 20 de noviembre de 1791⁸³⁵².

8.ª Doña Genovena Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento Sotomayor Rohan y Cáceres, nacida en Lovaina el 12 de noviembre de 1792 y muerta e los dieciséis días de nacida⁸³⁵³.

Además, como se verá, de su carrera en las armas y en la diplomacia, el *conde de Fernán Núñez (VI)* conservó la tradición de familia de apego y afición a los libros, y en el curso de su vida formó una importante biblioteca, enriquecida con las adquisiciones que hizo para ella durante sus estancias como embajador en Lisboa y París y, así, la biblioteca que tenía en la corte de Francia, tras su muerte, logró ser traída a España por su viuda y constaba

⁸³⁴⁴ AHN. Universidades, leg. 670, exp. 21, fol. 1-5.

⁸³⁴⁵ *Idem*, fol. 9-13.

⁸³⁴⁶ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 414.

⁸³⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. Mod. 63; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.783; AHN. Órdenes-Expedientillos, 19.207.

⁸³⁴⁸ AHN. Universidades, leg. 670, exp. 21, fol. 9-13.

⁸³⁴⁹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 414-415.

⁸³⁵⁰ MOREL-FATIO, Alfred y PAZ Y MÉLIA, Antonio, «Biografía del conde de Fernán-Núñez...», (n. 8304), p. 368.

⁸³⁵¹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6124), VII, p. 480.

⁸³⁵² MOREL-FATIO, Alfred y PAZ Y MÉLIA, Antonio, «Biografía del conde de Fernán-Núñez...», (n. 8304), p. 368.

⁸³⁵³ *Ibidem*.

de más de mis seiscientos volúmenes⁸³⁵⁴. Su inclinación por las letras y las artes ocasionó, también, que, en 21 de enero de 1770, fuera elegido académico de honor de la Real Academia de Nobles Artes de San Carlos de Valencia⁸³⁵⁵, y que, en 4 de julio de 1770, fuera nombrado consiliario de la Real Academia de San Fernando⁸³⁵⁶.

A su pluma se deben algunos escritos y obras que, en generales, dejó manuscritos, salvo una carta que se publicó antes de su muerte:

1.º *Carta de Don Carlos de los Ríos, XXII Señor y VI Conde de Fernán-Núñez a sus hijos*, impresa en París, en la imprenta de Pedro Didot, en 1791, de la que decía en la nota que la precedía: «No fue mi ánimo imprimir este Papel, pues lo hice solo para dexar a mis hijos despues de mis dias un testimonio de mi amor, y de mi deseo de su felicidad futura, como lo acredita el hallarse el original anexo a mi Testamento con el título de carta póstuma».

2.º *Vida de Carlos III*, obra manuscrita que, de un original conservado en la British Library, se hizo en Madrid al acabar el siglo XIX una edición en tres volúmenes, anotada por Morel-Fatio y Paz y Mélia⁸³⁵⁷.

3.º *Memorias*, cuya edición en tres volúmenes preparó uno de sus sucesores, pero que no llegó a publicarse, bajo el título de *Memorias del Excmo. Sr. Dn. Carlos José Gutiérrez de los Ríos VI Conde de Fernán-Núñez. Las publica acompañadas de un estudio biográfico el duque de Fernán Núñez, conde de Cervellón*⁸³⁵⁸.

4.º *Diario de viajes*, texto manuscrito, que en el borrador conocido comienza en 1772, complementado por otro, bajo el título de *Ruta de todos mis viajes*, que principia en 1746 y concluye con su viaje a Madrid en 1784, al que hay que añadir una *Relación y diario de lo acaecido en la entrada del Pizzo y reconocimiento del Principado de Mileto que hizo el Excmo Señor Conde de Fernán Núñez el año de 1773*, y que no está incluida en el *Diario*⁸³⁵⁹.

5.º *Diario de la expedición de Argel*, texto manuscrito, publicado a principios del siglo que corre⁸³⁶⁰.

6.º *Rutas desde Lisboa a Turín, con advertencias sobre ellas*, también manuscrita, que escribió en Lisboa en 1786 a petición del cardenal Rannuzzi⁸³⁶¹.

⁸³⁵⁴ BLUTRACH, Carolina, «Libros y vidas que viajan: género y mediación cultural en la biblioteca de los VI condes de Fernán Núñez», en *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 29-2, Granada, 2022, pp. 447-468.

⁸³⁵⁵ *Continuacion de la Noticia historica de la Real Academia de las Nobles Artes establecida en Valencia con el titulo de San Carlos; y relacion de los premios que distribuyó en la Junta General de 2 de setiembre y en la pública de 1 de noviembre de 1783*, Valencia, en la oficina de Benito Monfort, 1784, p. 63.

⁸³⁵⁶ *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor a los discípulos de las Tres Nobles Artes, hecha por la Real Academia de San Fernando en la Junta Pública de 5 de julio de 1772*, Madrid, por D. Joachin Ibarra, 1772, pp. 24, 71.

⁸³⁵⁷ GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III escrita por el conde de Fernán-Núñez, publicada con la biografía del autor, apéndices y notas por A. Morel-Fatio y A. Paz y Mélia y un Prólogo de D. Juan Valera*, 3 volúmenes, Madrid, Librería de Fernando Fe, 1898.

⁸³⁵⁸ AH-Nobleza, Fernán Núñez, c. 1.832, d. 9.

⁸³⁵⁹ BLUTRACH, Carolina, «Autobiografía y memoria en el Diario de viajes del VI conde de Fernán Núñez», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, 29, Madrid, 2016, pp. 65-84.

⁸³⁶⁰ GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *La expedición militar española contra Argel de 1775 (Según el Diario de un testigo ocular)*, ed. J. A. López, Murcia, Graf. Ibáñez, 2001.

⁸³⁶¹ ROSAL NADALES, Francisco José, «Por los caminos de Europa en el siglo XVIII: el VI conde de Fernán Núñez y su Guía de viaje para el cardenal Rannuzzi», en *Cuadernos dieciochistas*, 19, Salamanca, 2018, pp. 261-272.

Vivió en su natal Cartagena hasta que, cumplidos sus cuatro años, pasó con su madre a Madrid en 1746⁸³⁶². Su madre había previsto que, tras su muerte, el joven *conde de Fernán Núñez (VI)* fuera llevado a París para que allí estudiase en el Colegio de Luis el Grande, bajo la tutela de su tío materno el *duque de Rohan-Chavot*, pero, tras la muerte de su madre ocurrida en 1750, Fernando VI se opuso al cumplimiento de aquella disposición y tomó a su cargo la educación de Gutiérrez de los Ríos y de su hermana doña Escolástica. A esta la puso en el Real Monasterio de la Visitación de Madrid con una pensión de cuatrocientos ducados anuales, y al *conde de Fernán Núñez (VI)*, bajo el cuidado del *duque de Béjar* y de la tutela del consejero de Castilla don Francisco Cepeda, lo destinó al Real Seminario de Nobles de Madrid con una pensión de ochocientos ducados anuales⁸³⁶³.

Comenzó, así, su formación, a la que se unió su temprano destino a la carrera de las armas cuando el 9 de marzo de 1752 fue nombrado cadete en el Regimiento de Reales Guardias Españolas⁸³⁶⁴, sin que dejara el Real Seminario de Nobles de Madrid en el que el 7 de octubre de 1754, bajo la presidencia del *duque de Huéscar*, defendió conclusiones de Letras humanas, de Esfera, Geografía y Elementos de Historia Romana junto a los también seminaristas don Pedro y don Francisco Ruiz Velarde y el *marqués de Ureña*, «en que manifestaron su aplicación, despejo, y buen talento»⁸³⁶⁵.

Continuaba su carrera como cadete en el Regimiento de Reales Guardias Españolas cuando el 18 de abril de 1758 fue ascendido en él a alférez de fusileros⁸³⁶⁶, el 15 de marzo de 1760 fue promovido a segundo teniente de fusileros en la compañía del *marqués de Torrenueva*, con la que pasó a Barcelona en ese mismo año⁸³⁶⁷, y el 22 de agosto de 1761 fue ascendido a primer teniente de fusileros de la compañía de don Juan de Sesma⁸³⁶⁸.

En el verano de 1762 asistió con su compañía a la campaña de Portugal y se halló en el sitio y toma de la plaza de Almeida en agosto de aquel año y, rendida la ciudad, el *marqués de Sarriá* lo envió a la corte a dar las noticias de este suceso y el monarca antes de que acabara ese mismo mes de agosto de 1762 lo ascendió a coronel graduado de infantería⁸³⁶⁹. Continuó en aquella campaña bajo el mando del *conde de Aranda*, y se halló en la toma del castillo del Castel Bon y el 11 de septiembre de 1762 fue nombrado coronel del Regimiento de Castilla, en la vacante por haberse retirado del servicio don Antonio Idiáquez⁸³⁷⁰.

⁸³⁶² BLUTRACH, Carolina, «Autobiografía y memoria...», (n. 8359), p. 75.

⁸³⁶³ GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III...*, (n. 8357), I, p. 2.

⁸³⁶⁴ GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III...*, (n. 8357), I, p. 2; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 414.

⁸³⁶⁵ GM. 22-X-1754, N.º 43, p. 344.

⁸³⁶⁶ GM. 25-IV-1758, N.º 17, p. 136; GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III...*, (n. 8357), I, p. 2; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 414.

⁸³⁶⁷ GM. 18-III-1760, N.º 12, p. 95; GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III...*, (n. 8357), I, p. 3; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 414.

⁸³⁶⁸ GM. 25-VIII-1761, N.º 34, p. 271; GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III...*, (n. 8357), I, p. 3; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 414.

⁸³⁶⁹ GM. 31-VIII-1762, N.º 35, p. 295; GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III...*, (n. 8357), I, pp. 3-4; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 414.

⁸³⁷⁰ GM. 14-IX-1762, N.º 37, p. 312; GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III...*, (n. 8357), I, p. 4; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 414.

Una vez concluida la campaña pasó con su regimiento de guarnición a la plaza de Cádiz y, por febrero de 1764, con ocasión de las mercedes concedidas por el matrimonio de la infanta doña María Luisa, se le dio la llave de gentilhombre de la cámara del rey con entrada⁸³⁷¹. Poco después elevó un memorial al monarca para que a su Regimiento Inmemorial de Castilla se le diera el título de del Rey, con uso de uniforme distinguido y el de la bandera morada, y así se concedió por real orden de 6 de enero de 1766⁸³⁷², y se hallaba como tal coronel de este Regimiento, ya Inmemorial del Rey, cuando el 15 de julio de 1767 fue ascendido a brigadier⁸³⁷³.

A partir de 1768, además de sus ocupaciones militares, entendió especialmente en la administración de las posesiones de su casa y, además de procurar sanear su hacienda⁸³⁷⁴, emprendió las obras de reconstrucción de su palacio en Fernán Núñez, que se iniciarían en 1783⁸³⁷⁵, y del que no escapó a su atención su amplio jardín⁸³⁷⁶. En él, también, asumió la tarea de reorganización de archivo de su casa que, al igual que el propio palacio, había resultado especialmente afectado por el llamado terremoto de Lisboa de 1755⁸³⁷⁷, así como se preocupó de alhazarlo y de continuar la colección de retratos de su familia, que habían comenzado sus predecesores, en particular la ya importante colección de pintura y esculturas que había formado el tercer conde⁸³⁷⁸.

En 1772 se le concedió licencia para que realizara un viaje por los estados de Europa, que inició por el mes de junio de aquel año y en el curso del cual visitó Italia, Austria, Prusia, Francia e Inglaterra, y pasó algunas temporadas en París⁸³⁷⁹. Durante el tiempo que, en esta jornada, permaneció en la corte de Prusia, por el otoño de 1773, conoció a Federico Guillermo de Prusia, a quien escuchó tocar el violonchelo, y le obsequió con las partituras de unos tríos de Boccherini⁸³⁸⁰. En 1775 regresó a los reinos de España y en este mismo año asistió a la malograda expedición de Argel y se halló en las fuerzas del ejército que, al mando del

⁸³⁷¹ GM. 21-II-1764, N.º 8, p. 67; GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III...*, (n. 8357), I, p. 5.

⁸³⁷² SOTTO CLONARD, Serafín María de, *Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería españolas, desde la creación del ejército permanente hasta el día*, IX, Madrid, 1856, pp. 23-24.

⁸³⁷³ GM. 21-VII-1767, N.º 29, p. 233; GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III...*, (n. 8357), I, p. 6; *cfr.* MARTÍNEZ-CARDÓS, José, «Gutiérrez de los Ríos y Córdoba...», (n. 8293), p. 375.

⁸³⁷⁴ MOREL-FATIO, Alfred y PAZ Y MÉLIA, Antonio, «Biografía del conde de Fernán-Núñez...», (n. 8304), p. 333.

⁸³⁷⁵ VIGARA ZAFRA, José Antonio, «El palacio del VI conde de Fernán Núñez: La arquitectura como exaltación simbólica del linaje durante la Ilustración», en *Tiempos Modernos*, 29, 2014, s/p.

⁸³⁷⁶ ESPEJO JIMÉNEZ, Francisco Manuel, «El jardín del palacio de Fernán Núñez (Córdoba)», en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 31, Madrid, 2019, pp. 139-160.

⁸³⁷⁷ ESPEJO JIMÉNEZ, Francisco Manuel, «El Fondo Palacio Ducal de Fernán Núñez (Córdoba): Un ejemplo de archivo de la Ilustración», en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 26, Cádiz, 2020, pp. 391-412.

⁸³⁷⁸ ESPEJO JIMÉNEZ, Francisco Manuel, «La colección de esculturas del Palacio de Fernán Núñez (Córdoba)», en HOLGUERA CABRERA, Antonio, PRIETO USTIO, Ester y URIONDO LOZANO, María (coords.), *Coleccionismo, Mecenazgo y Mercado artístico: ámbitos europeo, americano y asiático*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2019, pp. 69-79.

⁸³⁷⁹ GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III...*, (n. 8357), I, pp. 6-7; MOREL-FATIO, Alfred y PAZ Y MÉLIA, Antonio, «Biografía del conde de Fernán-Núñez...», (n. 8304), pp. 334-335; MARTÍNEZ-CARDÓS, José, «Gutiérrez de los Ríos y Córdoba...», (n. 8293), p. 375; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 414; BLUTRACH, Carolina, «Autobiografía y memoria...», (n. 8359), p. 73.

⁸³⁸⁰ ROSAL NADALES, Francisco José, «Música de Boccherini en Prusia gracias al conde de Fernán Núñez (1773)», en *Revista de Humanidades*, 39, 2020, pp. 231-246.

conde de O'Reilly, se presentaron frente a aquella plaza y desembarcaron el 8 de julio de 1775, y en esta acción resultó herido, pues recibió una contusión en el pecho⁸³⁸¹.

Concluida aquella expedición pasó de guarnición a Valencia y, con licencia, se trasladó desde allí a Fernán Núñez y a Madrid, y entró en la corte en enero de 1776⁸³⁸². En la promoción general que, como consecuencia de los informes que había dado el conde de O'Reilly respecto de quienes habían servido en la expedición de Argel, fue ascendido a últimos de enero de 1776 a mariscal de campo con agregación al ejército de Castilla la Vieja⁸³⁸³.

El 26 de febrero de 1778 fue nombrado embajador en la corte de Portugal, en lugar del *marqués de Albodóvar* y, realizado su viaje en compañía de su mujer, entró en Lisboa el sábado 17 de octubre de ese mismo año⁸³⁸⁴, y cinco días más tarde tuvo su primera audiencia y entregó sus cartas credenciales y fueron sus conductores el *conde de Pombeiro* y el montero mayor del reino⁸³⁸⁵. El 2 de mayo de 1783 salió de Lisboa para pasar a Madrid, y quedó encargado de negocios en aquella corte el coronel don José Caamaño, que servía la secretaría de la embajada⁸³⁸⁶.

En 1785 se le dio poder, con carácter de embajador extraordinario y plenipotenciario, por el rey para otorgar las capitulaciones matrimoniales de las bodas de los infantes don Juan y don Gabriel con las infantas protugasas doña Carlota Joaquina y doña Mariana Victoria y, para cumplir con esta real confianza salió de Madrid, en compañía de su mujer, y entró en Lisboa el 28 de enero de 1785⁸³⁸⁷, y dio cumplimiento a su comisión el 11 de abril y, al siguiente día, precedida la firma de las escrituras de capitulaciones, se celebró el matrimonio del infante don Gabriel con la infanta doña Mariana Victoria en la capilla del palacio d'Ajuda⁸³⁸⁸. El 6 de mayo siguiente salió de Lisboa para acudir a Badajoz a recibir a la infanta doña Carlota Joaquina, que entraría en esta ciudad el día 7⁸³⁸⁹ y, verificado días después el real enlace, el 15 y 18 de junio celebró el *conde de Fernán Núñez (VI)* unas magníficas fiestas en el palacio del Rocío⁸³⁹⁰.

La satisfacción del monarca con el cumplimiento de esta real confianza le mereció que Carlos III, por real decreto fechado en San Ildefonso a 25 de agosto de 1785, le confiriera «Plaza de Consejero de Estado, con el sueldo y gages correspondientes», y en él precisamente se expresaba que esta merced se hacía atendido: «Al decoro y magnificencia con

⁸³⁸¹ GM. 18-VII-1775, N.º 29, pp. 270-272; GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III...*, (n. 8357), I, p. 7; MOREL-FATIO, Alfred y PAZ Y MÉLIA, Antonio, «Biografía del conde de Fernán-Núñez...», (n. 8304), pp. 335-336.

⁸³⁸² GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III...*, (n. 8357), I, p. 7.

⁸³⁸³ GM. 30-I-1776, N.º 5, pp. 43-44; GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III...*, (n. 8357), I, p. 7.

⁸³⁸⁴ GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III...*, (n. 8357), I, p. 8; *Gazeta de Lisboa*, 20-X-1778, N.º 12, s/p; MOREL-FATIO, Alfred y PAZ Y MÉLIA, Antonio, «Biografía del conde de Fernán-Núñez...», (n. 8304), pp. 337, 340; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 292-293.

⁸³⁸⁵ *Gazeta de Lisboa*, 27-X-1778, N.º 13, s/p.

⁸³⁸⁶ *Gazeta de Lisboa*, 6-V-1783, N.º 18, s/p; GM. 20-V-1783, N.º 40, p. 439.

⁸³⁸⁷ GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III...*, (n. 8357), I, pp. 8-9; *Suplemento a' Gazeta de Lisboa*, N.º IV, 28-I-1785, s/p.

⁸³⁸⁸ *Suplemento a' Gazeta de Lisboa*, N.º XV, 15-IV-1785, s/p; y *Suplemento extraordinario a' Gazeta de Lisboa*, N.º XVII, 30-IV-1785.

⁸³⁸⁹ *Segundo suplemento a' Gazeta de Lisboa*, N.º XIX, 14-V-1785, s/p.

⁸³⁹⁰ *Suplemento extraordinario a' Gazeta de Lisboa*, N.º XXV, 24-VI-1785; GM. 5-VII-1785, N.º 53, p. 418; cfr. MOREL-FATIO, Alfred y PAZ Y MÉLIA, Antonio, «Biografía del conde de Fernán-Núñez...», (n. 8304), pp. 343-346.

que el S.^r Conde de Fernán Núñez ha desempeñado el carácter de su Embaxador extraordinario y Plenipotenciario cerca de la Reyna Fidelissima para firmar el Tratado, y otorgar con poderes de S. M. y del Serenissimo Sr. Infante D. Gabriel las Capitulaciones matrimoniales de S. A. con la Serenissima Sra. Infanta de Portugal Doña Mariana Victoria, y al esplendor con que ha celebrado las funciones conseqüentes a este feliz suceso, y al del Desposorio de la Serenissima Sra. Infanta Doña Carlota Joachina con el Serenissimo Sr. Infante de Portugal D. Juan y su arribo a Lisboa»⁸³⁹¹. Se declaró que había de gozar de los citados gajes «desde el día 27 de febrero proximo pasado en que le concedí la Plenipotencia, y el carácter de Extraordinario, en lugar del aumento de sueldo que por razon de este caracter era regular haberle dado sobre la asignacion que tiene mi Embaxada ordinaria en dha Corte de Lisboa»⁸³⁹².

El 6 de marzo de 1787 fue nombrado embajador en la corte de París⁸³⁹³ y, en cuanto tuvo noticia en Lisboa de este nombramiento, preparó su salida de aquella corte y a últimos de marzo dio aviso al público de su partida: «[P]ara que todos los que tengan algunas cuentas pendientes con él o su familia acudan antes del 7 de Abril próximo a que se le satisfagan»⁸³⁹⁴. El 28 de marzo tuvo su audiencia formal de despedida de la reina y demás personas reales, y tres días después su mujer tuvo igual audiencia de despedida⁸³⁹⁵, y el 9 de abril siguiente salió de Lisboa⁸³⁹⁶.

El 14 de octubre de 1787 tuvo en Versalles audiencia privada del rey para la entrega de sus credenciales, y fue introducido a ella, como también a la de la reina y familia real, por el introductor M. de la Garenne⁸³⁹⁷, y el 30 de octubre siguiente fue presentada al rey y a la familia real, «con las formalidades acostumbradas, la Condesa de Fernán Núñez, esposa del Embaxador de España en esta Corte»⁸³⁹⁸. Al cabo de poco más de un año, tras la muerte de don Carlos III, se le dieron nuevas credenciales para la corte de París y tuvo su audiencia privada para la entrega de ellas al rey el 13 de enero de 1789⁸³⁹⁹.

Con motivo de la proclamación de Carlos IV, y de la promoción general que siguió a ella en 14 de enero de 1789, fue ascendido a teniente general de los Reales Ejércitos⁸⁴⁰⁰. En el curso de los sucesos políticos que tuvieron lugar en el tiempo siguiente, por el mes de mayo de 1791, se le dio orden de regresar a los reinos de España, pero sin que entrara en la corte y permaneció en París hasta el 17 de septiembre de aquel año, día en que salió de la ciudad y se dirigió a Lovaina donde, con alguna interrupción, permaneció desde el 31 de octubre de 1791 hasta que 15 de marzo de 1794 salió rumbo a Roma y a Nápoles, desde donde se dirigió a España, y tocó puerto en Alicante el 30 de agosto ese mismo año de 1794⁸⁴⁰¹.

⁸³⁹¹ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 16; *cfr.* GM. 30-VIII-1785, N.º 69, p. 563; *Suplemento a' Gazeta de Lisboa*, N.º XXXVI, 9-IX-1785, s/p; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 425.

⁸³⁹² AHN. Estado, leg. 878-1, n. 16.

⁸³⁹³ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 292-293.

⁸³⁹⁴ GM. 6-IV-1787, N.º 28, pp. 229-230.

⁸³⁹⁵ GM. 13-IV-1787, N.º 30, p. 244.

⁸³⁹⁶ GM. 27-IV-1787, N.º 34, p. 277.

⁸³⁹⁷ GM. 2-XI-1787, N.º 88, p. 736.

⁸³⁹⁸ GM. 4-XII-1787, N.º 97, p. 809.

⁸³⁹⁹ GM. 3-II-1789, N.º 10, p. 85.

⁸⁴⁰⁰ GM. 16-I-1789, N.º 5, p. 41.

⁸⁴⁰¹ MOREL-FATIO, Alfred y PAZ Y MÉLIA, Antonio, «Biografía del conde de Fernán-Núñez...», (n. 8304), pp. 349-353; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 292-293; MARTÍNEZ-CARDÓS, José, «Gutiérrez de los Ríos y Córdoba...», (n. 8293), p. 376; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), p. 414.

Se trasladó a la villa y corte y aquí permaneció hasta su muerte, la que le sorprendió al cabo de pocos meses desde que había entrado en Madrid⁸⁴⁰².

⁸⁴⁰² AH-Nobleza, Fernán Núñez, c. 1.490, d. 10; AH-Nobleza, Fernán Núñez, c. 1.832, d. 9; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 229v; AHN. Consejos, libro 2.752, año 1652, n. 126; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 16; AHN. Estado-Carlos III, exp. 31; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.175; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 685; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.268; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. Mod. 63; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.206; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.757; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.783; AHN. Órdenes-Expedientillos, 19.207; AHN. Universidades, leg. 670, exp. 21; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 65r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 285r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/298, fol. 211r, 212r; GM. 22-X-1754, N.º 43, p. 344; GM. 25-IV-1758, N.º 17, p. 136; GM. 18-III-1760, N.º 12, p. 95; GM. 25-VIII-1761, N.º 34, p. 271; GM. 31-VIII-1762, N.º 35, p. 295; GM. 14-IX-1762, N.º 37, p. 312; GM. 12-VII-1763, N.º 28, p. 231; GM. 21-II-1764, N.º 8, p. 67; GM. 21-VII-1767, N.º 29, p. 233; GM. 18-VII-1775, N.º 29, pp. 270-272; GM. 30-I-1776, N.º 5, pp. 43-44; GM. 1-IV-1783, N.º 26, p. 301; GM. 20-V-1783, N.º 40, p. 439; GM. 5-VII-1785, N.º 53, p. 418; GM. 30-VIII-1785, N.º 69, p. 563; GM. 6-IV-1787, N.º 28, pp. 229-230; GM. 13-IV-1787, N.º 30, p. 244; GM. 27-IV-1787, N.º 34, p. 277; GM. 2-XI-1787, N.º 88, p. 736; GM. 4-XII-1787, N.º 97, p. 809; GM. 16-I-1789, N.º 5, p. 41; GM. 3-II-1789, N.º 10, p. 85; GM. 24-III-1795, N.º 24, pp. 328-329; *Gazeta de Lisboa*, 20-X-1778, N.º 12; *Gazeta de Lisboa*, 27-X-1778, N.º 13; *Gazeta de Lisboa*, 15-VI-1779, N.º 24; *Gazeta de Lisboa*, 6-V-1783, N.º 18; *Supplemento a' Gazeta de Lisboa*, N.º IV, 28-I-1785; *Supplemento a' Gazeta de Lisboa*, N.º XV, 15-IV-1785; y *Supplemento extraordinario a' Gazeta de Lisboa*, N.º XVII, 30-IV-1785; *Segundo suplemento a' Gazeta de Lisboa*, N.º XIX, 14-V-1785; *Supplemento extraordinario a' Gazeta de Lisboa*, N.º XXV, 24-VI-1785; *Supplemento a' Gazeta de Lisboa*, N.º XXXVI, 9-IX-1785; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Catálogo historial genealógico...*, (n. 8234), fol. 142, 151-152, 160-161; *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor...*, (n. 8356), pp. 24, 71; *Continuacion de la Noticia historica de la Real Academia...*, (n. 8355), p. 63; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, fol. 161-162; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, fol. 570-571; *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor...*, (n. 8340), pp. 43-44, 109; SOTTO CLONARD, Serafín María de, *Historia orgánica de las armas...*, (n. 8372), IX, pp. 23-24; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los Generales de Marina...*, (n. 2478), I, pp. 543-553; GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *Vida de Carlos III...*, (n. 8357); MOREL-FATIO, Alfred y PAZ Y MÉLIA, Antonio, «Biografía del conde de Fernán-Núñez...», (n. 8304), pp. 331-409; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6124), VII, p. 480; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 8343), X, pp. 357-361; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 425; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, pp. 56-57; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 292-293; GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Carlos José, *La expedición militar española contra Argel...*, (n. 8360); MARTÍNEZ-CARDÓS, José, «Gutiérrez de los Ríos y Córdoba...», (n. 8293), pp. 375-377; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 165), pp. 414-415; VIGARA ZAFRA, José Antonio, «El palacio del VI conde de Fernán Núñez...», (n. 8375); BLUTRACH, Carolina, «Autobiografía y memoria...», (n. 8359), pp. 65-84; ROSAL NADALES, Francisco José, «Por los caminos de Europa en el siglo XVIII...», (n. 8361), pp. 261-272; ESPEJO JIMÉNEZ, Francisco Manuel, «El jardín del palacio de Fernán Núñez...», (n. 8376), pp. 139-160; ESPEJO JIMÉNEZ, Francisco Manuel, «La colección de esculturas del Palacio de Fernán Núñez...», (n. 8378), pp. 69-79; ROSAL NADALES, Francisco José, «Música de Boccherini en Prusia...», (n. 8380), pp. 231-246; ESPEJO JIMÉNEZ, Francisco Manuel, «El Fondo Palacio Ducal de Fernán Núñez...», (n. 8377), pp. 391-412; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), p. 476; BLUTRACH, Carolina, «Libros y vidas que viajan...», (n. 8354), pp. 447-468.

1766 GUTIÉRREZ RUBALCAVA Y BERTODANO, Joaquín Antonio (Guerra)

Nació en Cádiz el 26 de septiembre de 1729 y fue bautizado dos días después en el Sagrario de su catedral⁸⁴⁰³; y murió en Madrid el 9 de agosto de 1795, bajo testamento que había otorgado en la Real Isla de León, ante el escribano Cristóbal González Tellerio, el 3 de febrero de 1790, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁸⁴⁰⁴.

Hijo legítimo de don ALEJO ANTONIO GUTIÉRREZ DE RUBALCABA, nacido en el lugar de Liérganes, junta de Cudeyo en la Merindad de Trasmiera, bautizado en su parroquial de San Pedro el domingo 1 de octubre de 1690⁸⁴⁰⁵, y muerto en Cádiz en 1747⁸⁴⁰⁶, comisario ordenador de marina en Cádiz, intendente de marina del departamento de Cartagena y de la escuadra de galeras, por real decreto de 3 de abril de 1742 fue nombrado intendente general de marina y presidente de la Casa de la Contratación, con doce mil escudos de vellón de salario anual, en lugar de don Francisco de Varas y Valdés, a quien se mandaba que pasara a la corte a servir sus plazas en el Consejo y Cámara de Indias⁸⁴⁰⁷, se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 8 de abril de 1742⁸⁴⁰⁸, prestó juramento y tomó la posesión en Cádiz el 4 de mayo de 1742⁸⁴⁰⁹ y sirvió este oficio hasta su muerte; y de doña Josefa Escolástica de Bertodano y Kneper⁸⁴¹⁰, nacida en Sevilla⁸⁴¹¹ y muerta en Madrid el 8 de diciembre de 1779, bajo poder para testar que había conferido aquí mismo, ante el escribano Santiago Gutiérrez de Ajo, el 22 de noviembre de 1779 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de monjas de Santo Domingo⁸⁴¹², quienes habían contraído matrimonio en Cádiz el 7 de agosto de 1723⁸⁴¹³. Doña Josefa Escolástica era hermana entera de doña Teresa Cecilia de Bertodano y Kneper, nacida en el castillo de Aínsa en el obispado de Jaca, reino de Aragón, y allí bautizada el 23 de noviembre de 1691⁸⁴¹⁴, muerta en Madrid el 11 de noviembre de 1754, su cuerpo cadáver fue sepultado en el Convento de Santo Domingo⁸⁴¹⁵, y contrajo matrimonio en la ciudad

⁸⁴⁰³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.736, fol. 29r-29v: «En Cadiz Miercoles veinte y ocho de Sep.^{re} de Mil Setecientos y Veinte y nueve años yo D.ⁿ Pedro Ximenez Theran Cura proprio en el Sagrario de la santa Yglesia Cath.^l de esta Ziu.^d Baptize a Juachin Antonio, Juan de la s.^{ta} Cruz Zipriano (que nazio a Veinte y seis del Presente mes) hijo de D.ⁿ Alejo Anttonio Gutierrez de Rubalcaba Comisario ordenador de Marina; y de D.^a Josepha Escolastica de Vertodano su legitima muger casados en esta Ziu.^d año de Veinte y tres, fue su Padrino D.ⁿ Andres de Berttodano, advertile sus obligaciones siendo testigos D.ⁿ Jph Dominguez, y D.ⁿ Juan Guerrero todos Vezinos de esta Ziu.^d y lo firme ut supra = D.ⁿ Pedro Jimenez Theran». Otra copia autorizada en AHN. Universidades, leg. 665, exp. 74, sin foliar [2r].

⁸⁴⁰⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, *Necrologio nobiliario madrileño...*, (n. 2915), p. 469.

⁸⁴⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.732, fol. 23r: «En el Lugar de Liérganes oy Domingo Primero de octubre de mil seiscientos y noventa, yo el Liz.^{do} Domingo de Chabes theniente de Cura de dho Lugar Baptice a Alejo, hixo leg.^{mo} de Alejo de Barcena y de Ana de la Rañada fue su Padrino el Lic.^{do} D.ⁿ Felipe de Miera Rubalcaba, y testigos Pedro Bueno y Juan Ruiz y para que conste lo firmo ut supra = Lic.^{do} Domingo de Chabes». También en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.733, fol. 19v.

⁸⁴⁰⁶ AGI. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 167v.

⁸⁴⁰⁷ AGI. Indiferente General, 447, l. 46, fol. 56v-57r.

⁸⁴⁰⁸ AGI. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 132r-133r.

⁸⁴⁰⁹ *Idem*, fol. 133r-133v.

⁸⁴¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.732, fol. 29v-30r.

⁸⁴¹¹ CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1015), VII, p. 60.

⁸⁴¹² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2081), p. 570.

⁸⁴¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.732, fol. 29v-30r.

⁸⁴¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 20, fol. 12r y doc. 35.

⁸⁴¹⁵ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias Madrileñas de San Martín...*, (n. 4601), p. 158.

de Santiago de León de Caracas el 9 de septiembre de 1716⁸⁴¹⁶ con don ANTONIO JOSÉ ÁLVAREZ DE ABREU, nacido en el lugar de San Miguel de la Palma en 1688 y muerto en Madrid en 1756, *marqués de la Regalía (I)*, abogado de los Reales Consejos, con honores del Consejo de Hacienda en 1714 y en este mismo año alcalde visitador de la veeduría y conservaduría general de los reales derechos del comercio entre Castilla y las Indias, nombrado ministro asesor del tribunal de la Contratación de las Indias en 1727, del Consejo de Indias en 1730 y de su Cámara en 1733.

Sus abuelos paternos fueron don Alejo Gutiérrez de Bárcena, nacido en el lugar de Liérganes, en las montañas de Burgos, bautizado en su parroquial de San Pedro el 2 de abril de 1644⁸⁴¹⁷, y muerto en el mismo lugar el lunes 15 de octubre de 1714⁸⁴¹⁸, bajo testamento mancomunado que había otorgado ante el escribano Diego de Albear el 10 de octubre de 1714⁸⁴¹⁹, empadronado como hijodalgo en la Junta de Cudeyo en 1692, 1704 y 1711, y elegido procurador de Liérganes en 1712⁸⁴²⁰; y doña Ana de Larrañada Rubalcaba, nacida en el mismo lugar de Liérganes y bautizada en su parroquial el domingo 6 de febrero de 1661⁸⁴²¹, que habían contraído matrimonio en el dicho lugar de Liérganes el domingo 5 de febrero de 1678⁸⁴²², bajo capitulaciones firmadas ante el escribano Andrés de Hermosa el 28 de diciembre de 1677⁸⁴²³.

Sus abuelos maternos fueron don Alberto de Bertodano y Navarro, nacido en Tudela de Navarra y bautizado en su colegial de Santa María el 13 de diciembre de 1660⁸⁴²⁴, capitán reformado y agregado al regimiento de Castilla de la guarnición de Luxemburgo, luego castellano del castillo de San Bartolomé de Aínsa, que en 1706 pasó a las Indias como gobernador de la provincia de Cumaná en la que había sido provisto por despacho del 10 de noviembre de 1704, gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela por despacho del 10 de agosto de 1714, gobernador y capitán general de la isla de San Juan de Puerto Rico por despacho del 3 de febrero de 1716, creado brigadier de los Reales Ejércitos por patente del 4 de diciembre de 1719, gobernador y capitán general de Cartagena de Indias en 1719; y doña María Juana Kneper, nacida en Luxemburgo en los estados de Flandes y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 17 de octubre de 1666⁸⁴²⁵, y muerta en Cartagena de Indias el 26 de febrero de 1727, bajo testamento otorgado allí mismo el 17 de febrero de 1727 ante el escribano público Domingo Hernando⁸⁴²⁶, quienes habían contraído matrimonio en Luxemburgo el 12 de septiembre de 1683⁸⁴²⁷.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Gutiérrez de Bárcena, nacido en Liérganes, muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Domingo de la Corcava, el 13 de julio de 1675, y empadronado como hijodalgo en 1645, 1656 y 1678;

⁸⁴¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 20, fol. 2r y doc. 3. Doña Teresa Cecilia era viuda del sargento mayor don Cristóbal de la Viña.

⁸⁴¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.732, fol. 24r.

⁸⁴¹⁸ *Idem*, fol. 23v.

⁸⁴¹⁹ *Idem*, fol. 28r-28v.

⁸⁴²⁰ *Idem*, fol. 33r-33v, 36r.

⁸⁴²¹ *Idem*, fol. 24v.

⁸⁴²² *Idem*, fol. 25r.

⁸⁴²³ *Idem*, fol. 26v-27r.

⁸⁴²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 20, doc. 39.

⁸⁴²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 20, fol. 13r.

⁸⁴²⁶ *Idem*, fol. 2v-3v, y en doc. 37.

⁸⁴²⁷ *Idem*, fol. 12v, y en doc. 36.

y doña Catalina Gómez, nacida en Liérganes, quienes habían contraído matrimonio en Liérganes el 30 de enero de 1636⁸⁴²⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don García de Larrañada, nacido en Liérganes y muerto allí mismo intestado el 25 de mayo de 1698, empadronado como hijodalgo en 1656 y 1678; y doña Isabel de Miera Rubalcaba, nacida en Liérganes y muerta intestada allí mismo el 10 de octubre de 1693, quienes habían contraído matrimonio en Liérganes el 12 de febrero de 1657⁸⁴²⁹.

Sus bisabuelos, maternos paternos, fueron don Martín de Bertodano, muerto bajo testamento otorgado en Tudela el 8 de octubre de 1661 ante el escribano Diego Felipe de Ocón⁸⁴³⁰, procurador general de la ciudad de Tudela de Navarra, y doña Josefa Navarro Saylizes, muerta bajo testamento otorgado en Tudela ante el escribano Diego Felipe de Ocón el 6 de diciembre de 1661⁸⁴³¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Bernardo Kneper, muerto en Luxemburgo poco después de las cinco de la mañana del 14 de noviembre de 1698⁸⁴³², doctor en derecho, abogado del Consejo provincial de Luxemburgo y juez del dominio de la Abadía de la Bienaventurada Virgen María Munster, y doña Ana Margarita Trepel, natural de Thumesvilla y muerta en Luxemburgo el 29 de julio de 1707⁸⁴³³.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Antonio Gutiérrez de Rubalcava y Bertodano, nacido en Cartagena el 28 de mayo de 1731, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1744⁸⁴³⁴, doctor en cánones por la Universidad de Sevilla, clérigo presbítero, beneficiado den Santiago de Tebra en el obispado de Tuy, recibido el 28 de septiembre de 1752 por socio honorario de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras⁸⁴³⁵.

2.º Don Gabriel Gutiérrez de Rubalcava y Bertodano, nacido en Cartagena el 29 de julio de 1732, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1744⁸⁴³⁶, pasó a los reinos de las Indias nombrado alcalde mayor de la provincia de Nexapa en la Nueva España, y embarcó junto a su hermano Francisco María, un criado y un esclavo negro, previa licencia que le fue concedida el 31 de agosto de 1764⁸⁴³⁷, más tarde pasó a los reinos del Perú y allí sirvió de corregidor de Cajamarquilla y, después de haber servido el de Pataz en los mismos reinos del Perú, regresó a los reinos de España, y desde

⁸⁴²⁸ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, III, Madrid, Gidalguía, 1987, p. 66; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, p. 248.

⁸⁴²⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 8428), III, p. 66; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, p. 249.

⁸⁴³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 20, doc. 40.

⁸⁴³¹ *Idem*, doc. 41.

⁸⁴³² *Idem*, fol. 14r.

⁸⁴³³ *Idem*, fol. 14r.

⁸⁴³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.733; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, pp. 248-249.

⁸⁴³⁵ *Memorias literarias de la Real Academia Sevillana...*, (n. 3362), I, p. lxxxii.

⁸⁴³⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.735; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.355; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.381; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, p. 249.

⁸⁴³⁷ AGI. Contratación, 5.507, n. 1, r. 7.

la Real Isla de León el 11 de mayo de 1790 solicitó licencia para pasar a la corte, y en 28 de dicho mes le fue concedida⁸⁴³⁸.

3.º Don José Gutiérrez de Rubalcava y Bertodano, nacido en Cartagena el 8 de diciembre de 1738, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1744⁸⁴³⁹, siguió también la carrera de las armas y fue capitán del regimiento de Infantería de Vitoria⁸⁴⁴⁰.

4.º Don Ambrosio Gutiérrez de Rubalcava y Bertodano, nacido en Cartagena el 19 de enero de 1740, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1744⁸⁴⁴¹, siguió la carrera de las armas y servía como capotán del regimiento de Dragones de Numancia cuando en abril de 1778 se le confirió el grado de teniente coronel⁸⁴⁴².

5.º Don Laureano Gutiérrez de Rubalcava y Bertodano, nacido en Cartahena el 7 de julio de 1741, y muerto en 1800, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1744⁸⁴⁴³, clérigo presbítero, beneficiado de Almodóvar del Campo en el obispado de Córdoba, que gozó hasta su muerte, tras la cual se concedió este beneficio, por enero de 1801, a don Manuel Díez de Texada⁸⁴⁴⁴.

6.º Don Francisco María Gutiérrez de Rubalcava y Bertodano, nacido en Cádiz el 18 de septiembre de 1743, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1744⁸⁴⁴⁵, tesorero principal de rentas reales de Madrid⁸⁴⁴⁶. Previa licencia, que le fue concedida en 1769, contrajo matrimonio con doña Manuela Maesweny⁸⁴⁴⁷.

En 1744, junto a sus seis hermanos, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁸⁴⁴⁸.

Previa licencia, que le fue concedida en 1764⁸⁴⁴⁹, contrajo primer matrimonio en Cartagena, el 29 de junio de ese mismo año, con doña María Teresa de Medina y Rojas, nacida en Tarifa el 8 de junio de 1742 y bautizada tres días más tarde en su parroquial de San Mateo. Era hija legítima de don JUAN DOMINGO MEDINA Y RUIZ DE LLERA, nacido en Cádiz en 1703 y muerto en Madrid en 1775, caballero de la Real y Distinguida Orden de

⁸⁴³⁸ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.096, exp. 33.

⁸⁴³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.737; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, p. 249.

⁸⁴⁴⁰ ORTEGA DEL CERRO, Pablo, «Trayectorias familiares de la nobleza en la Armada durante el siglo XVIII», en GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO y CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO (eds.), *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España, siglos XVI-XIX*, Albacete, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, «p. 58.

⁸⁴⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.732; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, p. 248.

⁸⁴⁴² GM. 7-IV-1778, N.º 14, p. 130.

⁸⁴⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.738; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, p. 249.

⁸⁴⁴⁴ GM. 20-I-1801, N.º 6, p. 72.

⁸⁴⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.734; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.356; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.652; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, p. 249.

⁸⁴⁴⁶ ORTEGA DEL CERRO, Pablo, «Trayectorias familiares de la nobleza en la Armada...», (n. 8440), p. 58.

⁸⁴⁴⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 504, exp. 352.

⁸⁴⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.736; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.357; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, p. 249.

⁸⁴⁴⁹ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.261.

Carlos III en su creación en 1772, meritante en la contaduría de galeras de Tierra Firme en 1723, pasó a la contaduría de marina de Cádiz como oficial segundo en 1726, ascendió a oficial primero en 1731, comisario provincial de marina en 1740, comisario real de guerra de marina en 1748, comisario ordenador de marina en 1754, con honores de intendente de marina en 1759, intendente de marina del departamento de Cartagena en 1760, intendente de marina interino del departamento de Ferrol y consejero de guerra de continua asistencia en 1774, y de doña Petra Rosalía Rojas Maldonado, nacida en Palermo, Sicilia, y bautizada en su parroquial de San Pedro el 1 de julio de 1711, y muerta bajo testamento otorgado en Cartagena el 6 de septiembre de 1773, quienes habían contraído matrimonio en Tarifa, parroquia de San Mateo, el 18 de mayo de 1740⁸⁴⁵⁰.

Prevía licencia, que le fue concedida en 1780⁸⁴⁵¹, contrajo segundo matrimonio con doña María Juana Baptista Josefa Ramona Joaquina Augustina Hermenegilda Vicenta de Moyua y Mazarredo, nacida en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, y bautizada en su parroquial de San Vicente Mártir el 24 de junio de 1759⁸⁴⁵², hija legítima que era de don Roque de Moyua Ozaeta y Leizaur y de doña Ana Josefa Mazarredo Gortazar, quienes habían contraído matrimonio en Vergara, parroquia de San Pedro Apóstol, el 14 de febrero de 1757⁸⁴⁵³.

Hijos legítimos suyos, habidos en su primer matrimonio, fueron:

1.º Don Juan Gutiérrez de Rubalcava y Medina, nacido en 1766, dedicado a la carrera de las armas la comenzó como cadete en la Real Academia de Artillería, pero en 1784 sentó plaza de guardiamarina en el departamento de Cartagena, promovido a alférez de fragata en marzo de 1787⁸⁴⁵⁴, a alférez de navío en julio de 1790⁸⁴⁵⁵, teniente de fragata en abril de 1793⁸⁴⁵⁶.

2.º Don Alejo Gutiérrez de Rubalcava y Medina, nacido en Cartagena el 24 de mayo de 1768 y muerto en Madrid el 19 de marzo de 1847, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se aprobaron en 1792⁸⁴⁵⁷, comenzó su educación en el Seminario de Nobles de Vergara, sentó plaza de guardiamarina en el departamento de Cartagena en julio de 1783, ascendido a alférez de fragata en 1785, a alférez de navío en 1789, a teniente de fragata en 1793, destinado a ayudante de la Mayoría General de Ferrol en 1797, ascendido a teniente de navío en 1802, se halló en el combate de Trafalgar en 1805 y ascendido a capitán fragata en este mismo año, nombrado primer ayudante del mayor general de Ferrol en 1807, poco después asumió como mayor general, ascendido a capitán de navío en 1815, ascendido a brigadier en 1825, comandante general del Apostadero de Ferrol en 1828, mayor general de la Armada en el año siguiente, ascendido a jefe de escuadra en 1833, vocal de la Junta del Monte Pío Militar en 1838, vocal de

⁸⁴⁵⁰ CÁRDENAS PIERA, Emilio de, Caballeros de la Orden de *Santiago*..., (n. 1015), VII, pp. 60-61.

⁸⁴⁵¹ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.293.

⁸⁴⁵² AHD-San Sebastián, Parroquia San Vicente Mártir, Donostia/San Sebastián, libro 7.º A Bautismos [Signatura: 1833/002-01], fol. 153v.

⁸⁴⁵³ AHD-San Sebastián, Parroquia San Pedro Apóstol, Bergara, libro 4.º Matrimonios [Signatura: 1769/002-01], fol. 214r.

⁸⁴⁵⁴ GM. 16-III-1787, N.º 22, p. 181.

⁸⁴⁵⁵ GM. 16-VII-1790, N.º 57, p. 482; *cf.* GM. 4-III-1791, N.º 18, p. 157.

⁸⁴⁵⁶ GM. 12-IV-1793, N.º 30, p. 299.

⁸⁴⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.739; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.550; *cf.* CÁRDENAS PIERA, Emilio de, Caballeros de la Orden de *Santiago*..., (n. 1015), VII, pp. 60-61.

la Junta del Almirantazgo en 1842 y ascendido a teniente general en este mismo año⁸⁴⁵⁸. Previa licencia, que le fue concedida en 1797, contrajo matrimonio con doña Ana Casal y Varela, nacida en La Coruña⁸⁴⁵⁹.

3.º Don José Gutiérrez de Rubalcava y Medina, nacido en 1770, sentó plaza de guardiamarina en el departamento de Cádiz en 1786, ascendido a alférez de fragata en abril de 1788⁸⁴⁶⁰.

4.ª Doña María Rosa Gutiérrez de Rubalcava y Medina⁸⁴⁶¹, nacida en cartagena, contrajo matrimonio en la Real Isla de León el 24 de septiembre de 1792, con don Alejandro Pérez de Meca y Berenguer, nacido en Orihuela y muerto bajo testamento, que había otorgado en Cartagena el 14 de abril de 1809, capitán de navío de la Real Armada⁸⁴⁶².

5.ª Doña Manuela Gutiérrez de Rubalcava y Medina⁸⁴⁶³.

El 13 de noviembre de 1740 ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid⁸⁴⁶⁴, del que salió cinco años más tarde, nombrado el 24 de febrero de 1745 comisario de guerra de marina, sin goce de salario, y efectivo desde el 24 de febrero de 1749⁸⁴⁶⁵.

Por el mes de enero de 1758 fue nombrado ministro de Marina de la provincia de Barcelona y en 31 de enero de 1762 se le dio destino de contador principal del departamento de Marina, ascendido a comisario ordenador de marina en 5 mayo de 1764, y nombrado director de los oficios principales del departamento de Cartagena el 10 de mayo de 1768⁸⁴⁶⁶.

El 11 de septiembre de 1774 fue nombrado juez de arribadas y embarcaciones de Indias con destino en el puerto de San Sebastián y, además, se le dieron las comisiones de juez conservador de la Real Compañía Guipuzcoana y de subdelegado del contrabando⁸⁴⁶⁷.

El 1 de abril de 1785 pasó como intendente de marina del departamento de Cádiz⁸⁴⁶⁸ y al cabo de poco más de seis años, por real decreto de 3 de noviembre de 1791, se le concedieron los honores del Consejo Supremo de Guerra «según y en la forma que corresponde al empleo que exerceis», se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 6 de noviembre de 1791⁸⁴⁶⁹, y gozó de estos honores hasta su promoción a una plaza de continua asistencia en el mismo Consejo⁸⁴⁷⁰.

Fue promovido a una plaza de continua asistencia de la clase de intendentes en el Supremo Consejo de la Guerra, en la vacante que había resultado por muerte de don

⁸⁴⁵⁸ GM. 15-XI-1785, N.º 91, p. 748; GM. 22-IX-1789, N.º 76, p. 647; GM. 12-IV-1793, N.º 30, p. 299; TRAVIESO, José Marcelino, «Gutiérrez de Rubalcava (D. Alejo)», en PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina...*, (n. 2958), II, pp. 103-117.

⁸⁴⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 110.

⁸⁴⁶⁰ GM. 8-IV-1788, N.º 29, p. 231.

⁸⁴⁶¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, *Necrologio nobiliario madrileño...*, (n. 2915), p. 469.

⁸⁴⁶² CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas...*, (n. 2523), p. 232.

⁸⁴⁶³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, *Necrologio nobiliario madrileño...*, (n. 2915), p. 469.

⁸⁴⁶⁴ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 74.

⁸⁴⁶⁵ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), p. 214.

⁸⁴⁶⁶ *Ibidem*; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «Gutiérrez Rubalcaba Bertodano, Joaquín», en *Diccionario biográfico español*, XXV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 390.

⁸⁴⁶⁷ *Ibidem*.

⁸⁴⁶⁸ *Ibidem*.

⁸⁴⁶⁹ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9, sin foliar.

⁸⁴⁷⁰ EME. 1792, p. 5; EME. 1793, p. 5; EME. 1794, p. 5.

Joaquín de Maguna, y se le expidió su título por real cédula fechada en San Ildefonso el 8 de septiembre de 1794⁸⁴⁷¹.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte⁸⁴⁷².

Gutiérrez de Tordoya, Gómez, *vide* GUTIÉRREZ DE LA BARREDA Y TORDOYA, Gómez

⁸⁴⁷¹ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9, sin foliar.

⁸⁴⁷² AGI. Contratación, 5.507, n. 1, r. 7; AGI. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 132r-133v, 167v; AGI. Indiferente General, 447, l. 46, fol. 56v-57r; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.096, exp. 33; AHD-San Sebastián, Parroquia San Pedro Apóstol, Bergara, libro 4.º Matrimonios [Signatura: 1769/002-01], fol. 214r; AHD-San Sebastián, Parroquia San Vicente Mártir, Donostia/San Sebastián, libro 7.º A Bautismos [Signatura: 1833/002-01], fol. 153v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 20; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.732; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.733; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.734; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.735; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.736; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.737; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.738; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.739; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.261; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.293; AHN. Órdenes-Caballeros-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 110; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.355; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.356; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.357; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.550; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.381; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.652; AHN. Universidades, leg. 665, exp. 74; AHN. FC-M.º-Hacienda, 504, exp. 352; EME. 1792, p. 5; EME. 1793, p. 5; EME. 1794, p. 5; GM. 7-IV-1778, N.º 14, p. 130; GM. 15-XI-1785, N.º 91, p. 748; GM. 16-III-1787, N.º 22, p. 181; GM. 8-IV-1788, N.º 29, p. 231; GM. 22-IX-1789, N.º 76, p. 647; GM. 16-VII-1790, N.º 57, p. 482; GM. 4-III-1791, N.º 18, p. 157; GM. 12-IV-1793, N.º 30, p. 299; GM. 20-I-1801, N.º 6, p. 72; *Memorias Literarias de la Real Academia Sevillana...*, (n. 3362), I, p. lxxxii; TRAVIESO, José Marcelino, «Gutiérrez de Rubalcava...», (n. 8458), II, pp. 103-117; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina...*, (n. 2958), II, pp. 103-117; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas...*, (n. 2523), p. 232; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias Madrileñas de San Martín...*, (n. 4601), p. 158; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 8428), III, p. 66; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, pp. 248-249; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1015), VII, pp. 60-61; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), p. 214; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «Gutiérrez Rubalcaba Bertodano...», (n. 8466), pp. 389-390; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2081), p. 570; ORTEGA DEL CERRO, Pablo, «Trayectorias familiares de la nobleza en la Armada...», (n. 8440), p. 58; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, *Necrologio nobiliario madrileño...*, (n. 2915), p. 469.

1767 GUTIÉRREZ DE VALDIVIA Y CORTÉS, Miguel Jerónimo de (Órdenes)

Nació en Villanueva de la Serena, obispado de Badajoz, y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 25 de octubre de 1683⁸⁴⁷³; y murió en Madrid el 21 de septiembre de 1747 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Santa María de la Almudena⁸⁴⁷⁴.

Hijo legítimo de don Diego Lorenzo Gutiérrez de Valdivia, nacido en Villanueva de la Serena y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 28 de agosto de 1634⁸⁴⁷⁵, elegido alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble de Villanueva de la Serena en 1655 y 1679 y su elector primero por el mismo estado en 1688⁸⁴⁷⁶; y de doña Isabel Cortés Arévalo, nacida en Villanueva de la Serena y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 3 de febrero de 1644⁸⁴⁷⁷, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Villanueva de la Serena, en las casas de la contrayente, el 7 de octubre de 1663⁸⁴⁷⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Miguel Gutiérrez Quintanilla, nacido en la villa de Villanueva de la Serena y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 17 de octubre de 1593⁸⁴⁷⁹, familiar del Santo oficio de la Inquisición de Llerena⁸⁴⁸⁰, elegido alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble de su villa natal en 1644 y 1648⁸⁴⁸¹; doña María de Valdivia, nacida en la villa de Villanueva de la Serena y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 1 de mayo de 1617⁸⁴⁸², quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Villanueva de la Serena el 8 de abril de 1630⁸⁴⁸³.

Sus abuelos maternos fueron don Matías Cortés, nacido en la villa de Villanueva de la Serena y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 17 de marzo de 1596⁸⁴⁸⁴, nombrado elector por el estado noble de Villanueva de la Serena en 1647 y 1648 y su alcalde de la Santa Hermandad por el mismo estado en 1677⁸⁴⁸⁵; y doña Ana de Arévalo, nacida en la villa de Villanueva de la Serena y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 28 de noviembre de 1621⁸⁴⁸⁶, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Villanueva de la Serena el 21 de marzo de 1643⁸⁴⁸⁷.

⁸⁴⁷³ AHN. Órdenes-Religiosos-Alcántara, exp. 211, fol. 25r: «En la iglesia parrochial de Nra S.^a de la Assuncion desta Villa de Villanueva de la Serena en veinte y cinco días del mes de otubre de mil y seiscientos y ochenta y tres años yo fran.^{co} bazquez de Pineda Cura teniente en dha iglesia baptiçe a Miguel Geronimo hijo de D. Diego Gutierrez de Valdivia y de D. Ysabel Cortes Arevalo su lexitima mujer Vez.^s y naturales desta dha Villa fue su padrino Juan fran.^{co} presbitt.^o su tio aviseles la cogaçon spiritual y lo firme = fran.^{co} Bazquez de Pineda».

⁸⁴⁷⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6001), p. 833; *cf.* AHN. Órdenes, leg. 5.281, exp. sin numerar.

⁸⁴⁷⁵ AHN. Órdenes-Religiosos-Alcántara, exp. 211, fol. 25v.

⁸⁴⁷⁶ *Idem*, fol. 28r-28v.

⁸⁴⁷⁷ *Idem*, fol. 25v.

⁸⁴⁷⁸ *Idem*, fol. 26v.

⁸⁴⁷⁹ *Idem*, fol. 25v.

⁸⁴⁸⁰ *Idem*, fol. 3r.

⁸⁴⁸¹ *Idem*, fol. 28r.

⁸⁴⁸² *Idem*, fol. 26r.

⁸⁴⁸³ *Idem*, fol. 26v.

⁸⁴⁸⁴ *Idem*, fol. 26r.

⁸⁴⁸⁵ *Idem*, fol. 28v.

⁸⁴⁸⁶ *Idem*, fol. 26r.

⁸⁴⁸⁷ *Idem*, fol. 27r.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Bartolomé Gutiérrez, vecino de la villa de Villanueva de la Serena; y doña María de Soto⁸⁴⁸⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Fernando Caballero Valdivia, vecino de la villa de Villanueva de la Serena; y doña Ana de Alarcón⁸⁴⁸⁹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro Sánchez Cortés, vecino de la villa de Villanueva de la Serena; y doña María de Tena⁸⁴⁹⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Diego de Tena, vecino de la villa de Villanueva de la Serena; y doña Ana de Arévalo⁸⁴⁹¹.

Tomó el hábito de religioso de la Orden de Alcántara, con pruebas aprobadas en 1698⁸⁴⁹².

Recibido por colegial del Colegio de la Orden de Alcántara de la Universidad de Salamanca, su primera matrícula como tal colegial jurista fue la de 4 de diciembre de 1703 para el curso de 1703 en 1704⁸⁴⁹³. A ella siguieron las de 28 de noviembre de 1704, como colegial canonista, para el curso de 1704 en 1705⁸⁴⁹⁴, y de 23 de noviembre de 1705, que fue la última de sus matrículas, para el curso de 1705 en 1706⁸⁴⁹⁵.

Arcipreste de Valencia de Alcántara y dignidad de sacristán mayor de la Orden de Alcántara. En 1726, cuando servía esta dignidad concurrió a la data de un hábito y, como el caballero de la Orden no quiso cederle el asiento, «por evitar los perjuicios, que podrían seguirse de inquietud, y alboroto en el Templo en que asistía mucho pueblo, cedió con protesta» de acudir al Consejo de Órdenes, como de hecho hizo y elevó el siguiente *Memorial*, que se imprimió, en siete páginas: *Dundamentos de la justicia, y derecho del Sacristan Mayor de la Orden de Alcantara, como Dignidad de ella, para preceder a todos los Comendadores, y Cavalleros de ella, que no sean Dignidades*.

Elegido académico supernumerario de la Real Academia Española el 14 de octubre de 1728, en la ausencia de don Juan Curiel, y siete días más tarde se le dio plaza de número, en la vacante de la letra 'Z' por muerte de don Pedro Scotti de Agoiz, y tomó la posesión de inmediato⁸⁴⁹⁶.

En Real Academia participó en la formación del *Diccionario* y, así, en diciembre de 1728 se le encomendaron las letras 'u' y 'v' y en febrero de 1730 las voces correspondientes a las combinaciones *desf*, *desg*, *desi* y *dejs*. Compuso, también, Oraciones con ocasión del nacimiento de algún infante y del saludo que, por esta causa, acostumbraba hacer la Academia a los reyes y, cuando estuvo acabado el tercer volumen de *Diccionario*, como Felipe V se hallaba en Sevilla y allí también estaba Gutiérrez de Valdivia, se le encargó que, junto a los académicos Juan Curiel, Diego Suárez de Figueroa y Casimiro Uztáriz, los presentaran al monarca, y así lo hicieron el 11 de septiembre de 1732, pero como el rey

⁸⁴⁸⁸ *Idem*, fol. 25v, 26v.

⁸⁴⁸⁹ *Idem*, fol. 26r.

⁸⁴⁹⁰ *Idem*, fol. 26r, 27r.

⁸⁴⁹¹ *Ibidem*.

⁸⁴⁹² AHN. Órdenes-Religiosos-Alcántara, exp. 211.

⁸⁴⁹³ AU-Salamanca, 411, fol. 10r: «Colegio de Alcantara en 4 de Diz.^{re} de 1703 [...] D. Miguel Gutierrez J.».

⁸⁴⁹⁴ AU-Salamanca, 412, fol. 9v: «Colegio de Alcantara en 28 Nov.^c de 1704 [...] D. Miguel Gutierrez C.».

⁸⁴⁹⁵ AU-Salamanca, 413, fol. 8r: «Colegio del orden de Alcantara en 23 de Noviembre de 1705 [...] D. Mig.^l Gutierrez J.».

⁸⁴⁹⁶ *Memorias de la Academia Española...*, (n. 2649), I, p. 121; ROCA DE TOGORES, Mariano, «Reseña histórica de la Academia Española 1861», en *Obras de D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins de la Academia Española. Con un prólogo del Excmo. e Ilmo. Señor D. Francisco Sánchez Juárez*, V, Madrid, Imprenta y Fundición de M. Tello, 1890, p. 150.

no estaba plenamente convalecido de algunos quebrantos que había padecido, dejaron el ejemplar en manos del *marqués de la Paz* y tres días después tuvieron audiencia de la reina, de los príncipes y de los infantes⁸⁴⁹⁷.

Por real decreto fechado en Sal Ildefonso a 31 de agosto de 1745 se le hizo merced de una «plaza supernumeraria del Consejo Real de las Ordenes con mitad de sueldo situado en la Mesa Maestral, mientras que llega a entrar en el número» y, publicado en Cámara se le dio el «cúmplase» en 2 de septiembre siguiente⁸⁴⁹⁸. Se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 7 de noviembre de 1745 y prestó juramento y tomó la posesión el 9 de diciembre de ese mismo año⁸⁴⁹⁹.

Se mantuvo en el servicio de su plaza hasta su muerte, época en la que, además de ella y de su plaza en la Real Academia, se hallaba como capellán de honor de don Fernando VI y, tras su fallecimiento, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 3 de octubre de 1747, se concedió su vacante en el Consejo de Órdenes a don Felipe José Valero, y su lugar en la Academia lo ocupó don Juan de Iriarte⁸⁵⁰⁰.

⁸⁴⁹⁷ «Continuación de la historia de la Real Academia Española», en *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza, y calidad, con las frases, o modos de hablar, los proverbios, o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, VI, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco de el Hierro, 1739, sin foliar; CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco M., *La épica del diccionario. Hitos lexicográficos del XVIII*, Madrid, Calambur Editorial S. L., 2010.

⁸⁴⁹⁸ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 204.

⁸⁴⁹⁹ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 193r.

⁸⁵⁰⁰ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 205 duplicado; AHN. Órdenes, leg. 5.281, exp. sin numerar; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 193r; AHN. Órdenes-Religiosos-Alcántara, exp. 211; AU-Salamanca, 411, fol. 10r; AU-Salamanca, 412, fol. 9v; AU-Salamanca, 413, fol. 8r; «Continuación de la historia de la Real Academia...», (n. 8497); *Memorias de la Academia Española...*, (n. 2649), I, p. 121; ROCA DE TOGORES, Mariano, «Reseña histórica de la Academia Española...», (n. 8496), p. 150; CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco M., *La épica del diccionario...*, (n. 8497); MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6001), p. 833.

1768 GUTIÉRREZ DE LAS VENERAS HERRERA, Lorenzo (Hacienda)

Nació en el lugar de Oruña, valle de Piélagos en el arzobispado de Burgos, y fue bautizado en su parroquial de Santa Eulalia el 17 de octubre de 1676⁸⁵⁰¹; y murió en Madrid el 16 de diciembre de 1720, bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo recíprocamente junto a su mujer, ante el escribano Juan de la Lastra, el 5 de diciembre de 1699⁸⁵⁰², y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento del Carmen calzado⁸⁵⁰³.

Hijo legítimo de don Santiago Gutiérrez de las Veneras de la Maza, nacido en el lugar de Oruña en el valle de Piélagos, arzobispado de Burgos, bautizado en su parroquial de Santa Eulalia el 10 de febrero de 1633⁸⁵⁰⁴, muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Gabriel de Herrera, el 22 de octubre de 1695⁸⁵⁰⁵, empadronado como hijodalgo en 1664, 1671 y 1688, procurador general de Oruña en 1673⁸⁵⁰⁶; y de doña Francisca de Herrera y Ceballos, nacida en el lugar de Oruña y bautizada en su parroquial de Santa Eulalia el 14 de julio de 1630⁸⁵⁰⁷, muerta bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Gabriel de Herrera, el 5 de abril de 1691⁸⁵⁰⁸, quienes habían contraído matrimonio en Oruña el 26 de marzo de 1656⁸⁵⁰⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Santiago Gutiérrez de las Veneras y Díaz de Oruña, nacido en Oruña y bautizado en su parroquial de Santa Eulalia el 25 de julio de 1587⁸⁵¹⁰ y muerto bajo testamento, que había otorgado ahí mismo ante el escribano Pedro de Herrera, en 1666⁸⁵¹¹, empadronado como hijodalgo en 1606, 1622 y 1630⁸⁵¹²; y doña Juliana de la

⁸⁵⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.759, fol. 29v-30r, parroquial de Santa Eulalia del lugar de Oruña: «En Diez y siete de Octubre deste año de Mill seizesientos y setenta, y seis yo el Bachiller Pedro Díaz del Real Cura y Beneficiado en sancta Eulalia de este lugar de Oruña, Baptice a Lorenço hijo lex.^{mo} de Santiago Gutt.^{ca} de las Veneras y D.^a fran.^{ca} de Herrerass su lexitima Mujer fueron sus Padrinos el Liz.^{do} Pedro de Herrerass y D.^a Phelipa de la Sota, fueron avisados del parentesco spiritual y instruccion de la doctrina christiana, siendo testigos fran.^{co} de la Pradas y Domingo de Oruña todos V.^{os} y naturales de este dho lugar y lo firmo de mi nombre = el Bachiller Pedro Díaz de Real»; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, p. 57.

⁸⁵⁰² AHP-Madrid, 12.527, fol. 163r-164r.

⁸⁵⁰³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 548), p. 74.

⁸⁵⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.759, fol. 30r; *cfr.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 43v: «En diez de febrero de mil y seis zientos y treinta y tres [...]», pero al margen se anota: «fee de bautismo del P.^e del pretendiente año de 1632».

⁸⁵⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.759, fol. 31v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 46v.

⁸⁵⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 45v-46r, 48r-48v.

⁸⁵⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.759, fol. 30v; *cfr.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 43r.

⁸⁵⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.759, fol. 33r-33v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 44v.

⁸⁵⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.759, fol. 31v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 42r-42v; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5828), I, p. 93, que fecha el matrimonio el 26 de noviembre de 1656.

⁸⁵¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758 fol. 42v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.759, fol. 30v; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5828), I, p. 93, que fecha el bautismo el 21 de junio de 1587.

⁸⁵¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 44v-45r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.759, fol. 32r.

⁸⁵¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 48v-49r.

Maza y Arce, nacida en Oruña y bautizada en su parroquial de Santa Eulalia el 8 de julio de 1590⁸⁵¹³, quienes habían contraído matrimonio en Oruña el 20 de noviembre de 1612⁸⁵¹⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Felipe de Herrera y Díez de la Lastra, nacido en Oruña y bautizado en su parroquial de Santa Eulalia el 6 de mayo de 1601⁸⁵¹⁵, y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Pedro de Herrera, en 1644⁸⁵¹⁶, empadronado como hijodalgo en 1606, 1622, 1630, 1645 y 1664⁸⁵¹⁷; y doña María de Cevallos de Herrera, nacida en el lugar de Arce y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora el 9 de abril de 1607⁸⁵¹⁸, quienes habían contraído matrimonio en Oruña el 12 de mayo de 1629⁸⁵¹⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Gutiérrez de las Veneras, muerto bajo testamento mancomunado, que había otorgado en Oruña el 5 de junio de 1622⁸⁵²⁰, empadronado como hijodalgo en 1606 y 1622, procurador del concejo en 1557⁸⁵²¹; y doña Isabel Díez de Balmaseda⁸⁵²².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Fernando de la Maza, muerto bajo testamento mancomunado, que había otorgado en Oruña, ante el escribano Francisco de la Redonda Cevallos, el 9 de enero de 1629⁸⁵²³; y doña María de Arce⁸⁵²⁴.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Felipe de Herrera, empadronado como hijodalgo en Oruña en 1622⁸⁵²⁵; y doña María Díez de la Lastra⁸⁵²⁶.

Sus bisabuelos, maternos maternos, fueron don Fernando de Cevallos, muerto bajo testamento que había otorgado en Oruña, ante el escribano Pedro Torre Tagle, el 5 de febrero de 1651⁸⁵²⁷; y doña Francisca de Herrera⁸⁵²⁸.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Francisco Gutiérrez de las Veneras y Herrera, nacido en el citado lugar de Oruña y bautizado en su parroquial de Santa Eulalia el 3 de febrero de 1662⁸⁵²⁹, muerto en Madrid el 27 de julio de 1706⁸⁵³⁰, bajo poder para testar, que otorgó recíprocamente con su mujer ante el escribano Juan de la Lastra el 5 de diciembre de 1699⁸⁵³¹, se le hizo

⁸⁵¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.759, fol. 31r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 42v-43r.

⁸⁵¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 43v.

⁸⁵¹⁵ *Idem*, fol. 43r.

⁸⁵¹⁶ *Idem*, fol. 45r.

⁸⁵¹⁷ *Idem*, fol. 48v-49r.

⁸⁵¹⁸ *Idem*, fol. 58r.

⁸⁵¹⁹ *Idem*, fol. 43v-44r.

⁸⁵²⁰ *Idem*, fol. 47r.

⁸⁵²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 48v-50r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.759, fol. 34r-35v.

⁸⁵²² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 42v.

⁸⁵²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 46v-47r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.759, fol. 35t-35b.

⁸⁵²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 42v-43r.

⁸⁵²⁵ *Idem*, fol. 49r.

⁸⁵²⁶ *Idem*, fol. 43r.

⁸⁵²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 45r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.759, fol. 34v-35r.

⁸⁵²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 58r.

⁸⁵²⁹ *Idem*, fol. 42r.

⁸⁵³⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 7463), p. 180.

⁸⁵³¹ AHP-Madrid, 12.527, fol. 165r-166r.

merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas el 3 de julio de 1702⁸⁵³², contador de resultas y oficial de la Secretaría de la presidencia del Consejo de Hacienda y de los libros de relaciones. Contrajo matrimonio con doña María Manuela de la Puente Cevallos, nacida en Madrid y muerta aquí mismo el 21 de octubre de 1736, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Pedro Moreno Viniegra, el 2 de junio de 1723, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento del Carmen calzado⁸⁵³³. Era hija legítima de don Benito de la Puente Cevallos, muerto en Madrid el 9 de diciembre de 1706, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante Juan de la Lastra, el 29 de octubre de 1706, secretario real y oficial mayor de la Contaduría de relaciones, y de doña Teresa Francisca de Ariz y Herrera⁸⁵³⁴. De su matrimonio nacieron: 1.º) don Francisco Lino de las Veneras y Herrera; y 2.ª) doña María Teresa Lorenza de las Veneras y Herrera⁸⁵³⁵.

2.ª Doña María de las Veneras y Herrera⁸⁵³⁶.

3.ª Doña Clara de las Veneras y Herrera⁸⁵³⁷.

Empadronado como hijodalgo en en lugar de Oruña, junto a su hermano Francisco, en 1696⁸⁵³⁸, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1711 y sus pruebas se aprobaron en 2 de junio de ese mismo año⁸⁵³⁹.

Contrajo matrimonio con doña María Nicolasa de Ibargüen de Sorazabal, muerta en Madrid el 12 de enero de 1721, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Juan de la Lastra, el 18 de diciembre de 1720, adicionado por codicilo estendido ante el escribano el 8 de enero de 1721⁸⁵⁴⁰, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento del Carmen⁸⁵⁴¹. Era hija legítima de don Tomás de Ibargüen, natural de la villa de Motrico en la provincia de Guipúzcoa, agente general de la dicha provincia y escribano real y perpetuo de la Contaduría Mayor de Cuentas, y de doña Clara de Sorazabal, natural de la villa de Cestona en la misma provincia de Guipúzcoa⁸⁵⁴².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª Doña María Tomasa Gertrudis de las Veneras Herrera Ibargüen, nacida en Madrid⁸⁵⁴³. Contrajo matrimonio, previa licencia concedida en 1717⁸⁵⁴⁴, con don Manuel de Lastiri y Castaño, nacido en Madrid y bautizado el 20 de mayo de 1690⁸⁵⁴⁵, muerto ahí

⁸⁵³² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.714; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5828), I, pp. 93-94.

⁸⁵³³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 913), p. 59.

⁸⁵³⁴ AHP-Madrid, 12.527, fol. 165r; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 16), p. 641.

⁸⁵³⁵ AHP-Madrid, 12.527, fol. 165v.

⁸⁵³⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758, fol. 44v.

⁸⁵³⁷ *Idem*, fol. 44v, 46v.

⁸⁵³⁸ *Idem*, fol. 48r.

⁸⁵³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.759; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.628; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.940; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, p. 57.

⁸⁵⁴⁰ AHP-Madrid, Prot. 14.309, fol. 7r-9r.

⁸⁵⁴¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6389), p. 183.

⁸⁵⁴² AHP-Madrid, 12.527, fol. 163r.

⁸⁵⁴³ *Ibidem*.

⁸⁵⁴⁴ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 512.

⁸⁵⁴⁵ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, p. 140.

mismo el 13 de enero de 1729, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Bartolomé López, el 11 de enero de 1729, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el contenido de trinitarios calzados⁸⁵⁴⁶. Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1716, época en la que ya servía como tesorero general del Consejo de Órdenes⁸⁵⁴⁷.

2.º Don José Ruperto de las Veneras Herrera Ibargüen⁸⁵⁴⁸, muerto en Madrid a los doce años el 28 de octubre de 1725, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento del Carmen calzado⁸⁵⁴⁹.

3.ª Doña Mariana de las Veneras Herrera Ibargüen⁸⁵⁵⁰.

4.ª Doña Manuela Petronila de las Veneras Herrera Ibargüen, muerta en Madrid, a los diez años de su edad, el 5 de mayo de 1711, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquia de San Sebastián⁸⁵⁵¹.

5.ª Doña Juana Teresa de la Veneras Herrera Ibargüen, a quien su madre mejoró en el quinto y tercio y, por vía de codicilo, condicionó esta disposición testamentaria con «la carga y obligacion de vinculo y mayorazgo regular para si y sus hijos y descendientes legitimos»⁸⁵⁵².

Dedicado al ejercicio de empleos de hacienda, en 1699 servía como contador de título en la Contaduría Mayor de Cuentas y oficial de relaciones⁸⁵⁵³, y en 1711 era secretario real y servía como secretario de la presidencia de Hacienda⁸⁵⁵⁴.

Con la nueva planta, que se dio en noviembre de 1713, al Consejo de Hacienda, Gutiérrez de las Veneras fue nombrado para una de sus plazas de relatores de cuentas⁸⁵⁵⁵.

En 1717 se establecieron dos empleos de contadores de la razón general de valores y cargos de la Real Hacienda, en lugar de las distintas que había en el Consejo de Hacienda. Lorenzo de las Veneras Herrera, que en ese tiempo se desempeñaba como oficial en la mesa primera de la Secretaría del Despacho de Hacienda, fue nombrado para que sirviera una de las dichas dos nuevas contadurías de la razón general y, al mismo tiempo, se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda, lo que se previno al Consejo de Cámara de Castilla por real decreto fechado en Madrid el 1 de mayo de 1717 «para que se le dé el despacho correspondiente a los onores»⁸⁵⁵⁶. Una vez dado el «ejecútese» en Cámara de 5 de mayo de 1717⁸⁵⁵⁷, se le expidió su título por real provisión fechada en Begonia el 9 de mayo de 1717⁸⁵⁵⁸, y en él se explicaban las causas de la concesión de tales honores: «Por quanto haviendo nombrado a Vos D.ª Lorenzo de las Veneras Herrera Cav.º de la orden de S.ª tiago para uno de los empleos de Contadores de la razon general de

⁸⁵⁴⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 629), p. 817.

⁸⁵⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.381; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.745; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, pp. 140-141.

⁸⁵⁴⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 548), p. 74.

⁸⁵⁴⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 342, Madrid, 2010, p. 658.

⁸⁵⁵⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 548), p. 74.

⁸⁵⁵¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6383), p. 812.

⁸⁵⁵² AHP-Madrid, Prot. 14.309, fol. 7v.

⁸⁵⁵³ AHP-Madrid, 12.527, fol. 163r.

⁸⁵⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.759.

⁸⁵⁵⁵ GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 184.

⁸⁵⁵⁶ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 116.

⁸⁵⁵⁷ *Ibidem*.

⁸⁵⁵⁸ AHN. Consejos, libro 734, fol. 207v-208v.

Valores, y cargos de mi R.^l hacienda, que he mandado establecer en lugar de las distintas que havia en el Consejo de Hacienda, atendiendo a vros servicios y a la aprovacion con que los haveis continuado en la Mesa primera de la Sec.^{ria} del Despacho de Hacienda, he venido en haceros mrd (como por la presente os la hago) de los Honores del Consejo de Hacienda»⁸⁵⁵⁹.

Gutiérrez de las Veneras gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte⁸⁵⁶⁰.

⁸⁵⁵⁹ *Idem*, fol. 207v-208r.

⁸⁵⁶⁰ AHN. Consejos, libro 734, fol. 207v-208v; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 116; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.758; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.759; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.381; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 512; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.628; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.745; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.714; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.940; AHP-Madrid, 12.527, fol. 163r-166r; AHP-Madrid, Prot. 14.309, fol. 7r-9r; GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 184; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5828), I, pp. 93-94; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, pp. 57, 140-141; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 7463), p. 180; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 16), p. 641; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6383), p. 812; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 548), p. 74; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6389), p. 183; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 8549), p. 658; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 629), p. 817; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 913), p. 59.

1769 GUZMÁN, Buenaventura de (Inquisición)

Nació en la villa de Roa, obispado de Osma⁸⁵⁶¹; y murió en un naufragio, en el golfo de Narbona, el 31 de octubre de 1563 cuando regresaba de Roma a los reinos de España⁸⁵⁶².

Siguió la facultad de leyes y en ella ya se hallaba graduado de bachiller en 1551, y poco después recibió el grado de licenciado en la misma facultad por la Universidad de Salamanca, pues como tal se lo trata en su matrícula para el curso de 1552 en 1553⁸⁵⁶³.

Una vez graduado de bachiller en leyes fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 7 de septiembre de 1551⁸⁵⁶⁴. Su primera matrícula como tal colegial es la del curso de 1551 en 1552⁸⁵⁶⁵, y a ella siguieron las de los cursos de 1552 en 1553⁸⁵⁶⁶, de 1553 en 1554 y para este curso era rector de su colegio⁸⁵⁶⁷, de 1554 en 1555⁸⁵⁶⁸, de 1555 en 1556⁸⁵⁶⁹, de 1556 en 1557 y en este curso era nuevamente rector de su colegio⁸⁵⁷⁰, del curso siguiente no se conserva el libro de matrículas, pero nuevamente consta su matrícula para el curso de 1558 en 1559 y esta fue la última⁸⁵⁷¹.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, tal como se decía en los *Anales* de su Colegio: «[E]stando en el Collegio leyó leyes, fue catredatico de Ynstituta y de Codigo»⁸⁵⁷², pues efectivamente en 1555 llevó una de las cátedras cursatorias de Instituta y en 1556 pasó a otra de Código, que tuvo hasta 1559⁸⁵⁷³.

⁸⁵⁶¹ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 131v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 225; cfr. GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas...*, (n. 1922), I, fol. 634, que le da por natural de Medina del Campo.

⁸⁵⁶² BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 131v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 225; rectificado en cuanto a que la muerte hubo de ser al regreso de Roma y no en el viaje de ida, en RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 575), I.^a Parte, fol. 366; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion historica del Obispado de Osma...*, (n. 4415), I, fol. 244.

⁸⁵⁶³ AU-Salamanca, libro 271, fol. 15r: «buena ventura de guzman. b. l.»; AU-Salamanca, libro 272, fol. 10r: «El liz.^{do} bona ventura de guzman».

⁸⁵⁶⁴ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 131v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 225; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 575), I.^a Parte, fol. 366; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (Siglo XVI)», en *Salamanca, Revista Provincial de Estudios*, 18-19, Salamanca, 1986, p. 254.

⁸⁵⁶⁵ AU-Salamanca, libro 271, fol. 15r: «Colegio de san Br.^{mc} [...] buena ventura de guzman. b. l.».

⁸⁵⁶⁶ AU-Salamanca, libro 272, fol. 10r: «Colegio e colegiales de san br.^{mc} de salam.^{ca} [...] El liz.^{do} bona ventura de guzman».

⁸⁵⁶⁷ AU-Salamanca, libro 273, fol. 11v: «Colegio de san br.^{mc} de salamanca & El Lic.^{do} buenaventura de guzman Rector».

⁸⁵⁶⁸ AU-Salamanca, libro 274, fol. 10v: «Colegio de sanct bartholome de salamanca [...] El lic.^{do} buena-ventura de guzman».

⁸⁵⁶⁹ AU-Salamanca, libro 275, fol. 8v: «Colegio de san br.^{mc} de salamanca [...] El lic.^{do} buenaventura de guzman».

⁸⁵⁷⁰ AU-Salamanca, libro 276, fol. 12r: «Colegio de san br.^{mc} junto a san sebastian [...] El licenciado guzman legista Rector».

⁸⁵⁷¹ AU-Salamanca, libro 277, fol. 10r: «Collegio mayor de san br.^{mc} de Salamanca [...] El licenciado bonaventura de guzman».

⁸⁵⁷² BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 131v.

⁸⁵⁷³ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 293-294.

Salió de su Colegio y dejó la lectura de su cátedra en 1559 cuando fue provisto en una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia⁸⁵⁷⁴.

Al cabo de poco más de un año, cuando el inquisidor general era el arzobispo Fernando de Valdés, se le dio plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición⁸⁵⁷⁵. Esta provisión tan poco usual para un legista, que no había estado vinculado hasta ese tiempo a los oficios de la Inquisición, lo movió a ordenarse de presbítero. Así se referían estos hechos en los *Anales* de su Colegio, que le dan por consiliario de la Inquisición en 1560, aunque sus primeras actuaciones en el Consejo son de principios del año siguiente: «[E]n el anno de mil quinientos y sesenta su Magestad le proveyo del consejo de la general Ynquisicion, teniendo informacion de las letras y meritos de su persona y luego como hombre que havia estado agenado en profesion que le hera muy estraña, como fue proveido al consejo, se ordeno de missa y se exercito mucho en el officio del Altar»⁸⁵⁷⁶.

Su entrada al Consejo de la Santa General Inquisición se produjo en los momentos en que se seguía el proceso al arzobispo Carranza, cuando este ya había tenido éxito en su recusación al inquisidor general Valdés, y Guzmán se halló presente en el acuerdo celebrado en Toledo el 13 de marzo de 1561 en el que se leyó el breve de Pío IV y el consiguiente nombramiento del arzobispo de Santiago Gaspar de Zúñiga y Acevedo como juez de la causa contra Carranza, y en la casi inmediata subdelegación que hizo Zúñiga en los licenciados Valtodano y el doctor Simancas para que continuaran la instrucción del proceso⁸⁵⁷⁷. Unos meses más tarde, por septiembre de 1561, el arzobispo Carranza presentó ante los jueces una petición para, entre otras cosas, solicitar a los jueces subdelegados que no cometieran el examen de testigos a los consiliarios doctor Hernán Pérez y licenciado Rodrigo de Castro y Buenaventura de Guzmán, pues les tenía por sospechosos e íntimos amigos del inquisidor general Valdés, y de tales dichos resultaba Guzmán creatura del inquisidor general y puesto por él en la Inquisición: «No se cometa a ninguna perssona a quien el Rmo. Señor Arçobispo de Sevilla hasta agora en qualquier manera ha cometido cosa alguna tocante a esta causa, ni se cometa a deudo, pariente, criado o allegado de el dicho Señor Arçobispo de Sevilla, ni a pressona puesta por su mano en alguna Inquisición; ni se cometa al Doctor Fernand Perez, ni a los Lic. Don Rodrigo de Castro e Ventura de Guzman, de el Consejo de la Santa e General Inquisición, ni se consulte con ninguno dellos cosa alguna tocante a esta causa, por ser íntimos amigos de el Señor Arçobispo e puestos por su mano, e por ello tenerlos, como los tengo por hodiosos e sospechosos»⁸⁵⁷⁸.

En 1562 Guzmán fue comisionado para que pasara a Roma, y este encargo se explicaba por el interés de Felipe II y del propio Consejo de la Inquisición por impedir que la causa del arzobispo Carranza se sentenciara en Roma, sin perjuicio de que, además, se procurara evitar que se desautorizara al Consejo de Inquisición y al *Index* hispano, debido a las decisiones que comenzaban a tomarse en el Concilio de Trento en relación con

⁸⁵⁷⁴ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 131v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 575), I.^a Parte, fol. 365; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 4619), III, p. 423.

⁸⁵⁷⁵ SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), pp. 352-353; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Guzmán, Buenaventura de», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Javier Carlos de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía...*, (n. 575), pp. 394-395.

⁸⁵⁷⁶ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido...*, (n. 575), fol. 131v.

⁸⁵⁷⁷ TELLECHEA IDÍGORAS, J. Ignacio, *Fray Bartolomé Carranza. Documentos históricos. IV. Audiencias I (1561-1562)*, Madrid, Archivo Documental Español Real Academia de la Historia, 1975, pp. 12-14.

⁸⁵⁷⁸ *Idem*, pp. 230-231.

la formación del nuevo *Index*, mandado elaborar por Pío IV, en especial, las opiniones favorables al *Catecismo* de Carranza, respecto de quien también actuaban favorablemente varios legados al Concilio. Guzmán emprendió su viaje y, una vez concluidas sus gestiones, embarcó rumbo a los reinos de España, pero murió antes de llegar a ellos, pues pereció en el naufragio del bajel en el que realizaba su viaje⁸⁵⁷⁹.

De su viaje a Roma y de su muerte dejó constancia su compañero en el Consejo de la Inquisición Diego de Simancas: «Acabado el tiempo de la última prorrogacion fue a Roma el licenciado Buenaventura de Guzmán, del Consejo de la Inquisición, a negociar con Pío IV que se sentenciase acá esta causa y no se llevase a Roma, y volviendo con ciertos despachos, se trastornó un bergantín en que venía, y se ahogó, y se perdieron los despachos que traía»⁸⁵⁸⁰, lo que disipa toda duda acerca de su muerte en el viaje de regreso y no en el de ida a Roma⁸⁵⁸¹.

⁸⁵⁷⁹ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 575), I.^a Parte, fol. 366; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Guzmán, Buenaventura de...», (n. 8575), p. 395. Para quienes le dan como muerto en el viaje de ida a Roma, *vide* BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 131v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 225; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion historica del Obispado de Osmá...*, (n. 4415), I, fol. 244.

⁸⁵⁸⁰ SIMANCAS, Diego de, *La vida y cosas notables del Señor Obispo de Zamora Don Diego de Simancas natural de Córdoba, colegial del Colegio de Santa Cruz de Valladolid escrita por el susodicho*, en SERRANO Y SANZ, Manuel, *Autobiografías y Memorias coleccionadas e ilustradas por M. Serrano y Sanz*, Madrid, Casa Editorial Baylly Baillièrre, 1905, p. 160.

⁸⁵⁸¹ AU-Salamanca, libro 271, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 272, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 273, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 274, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 275, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 276, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 277, fol. 10r; BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las personas que han sido colegiales...*, (n. 575), fol. 131v; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas...*, (n. 1922), I, fol. 634; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 575), fol. 225; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 575), I.^a Parte, fol. 365-366; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion historica del Obispado de Osmá...*, (n. 4415), I, fol. 244; SIMANCAS, Diego de, *La vida y cosas notables del Señor Obispo de Zamora...*, (n. 8580), p. 160; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 293-294; TELLECHEA IDÍGORAS, J. Ignacio, *Fray Bartolomé Carranza...*, (n. 8577), pp. 12-14, 230-231; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 8564), p. 254; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 4619), III, p. 423; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), pp. 352-353; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Guzmán, Buenaventura de...», (n. 8575), pp. 394-395.

1770 GUZMÁN, Pablo de (Hacienda)

Nació en la primera mitad del siglo xvii y murió pasado el mes de mayo de 1696⁸⁵⁸².

Dedicado a los negocios, desde mediados del siglo xvii realizó importantes préstamos a la Corona, algunos de ellos para el apresto de la armada, en 1662 fue nombrado tesorero general de la Junta de Armadas, y al cabo de diez años se le dio el empleo de proveedor general de la Armada Real del Mar Océano y se le expidió su título el 19 de noviembre de 1672⁸⁵⁸³.

En el año siguiente, por real orden de 16 de junio de 1673, se le hizo merced de una plaza de contador de cuentas de la Contaduría Mayor de Cuentas: «[S]in ejercicio hasta que os toque entrar en el por vra obzion y antigüedad según lo dispuesto por la reformaz.^{on} que tenemos mandado executar y se executa en los tribunales del dho nro Conssejo de Haz.^{da} y contaduria mayor del, par [*sic*] lo qual haveis de jurar desde luego y que se os yguale en el goze que corresponde a la de la plaza de nro contador de quantas sobre el que teneis con el exercicio de nro Provee.^{or} Gen.^l de la dha Armada R.^l del mar Oczeano para gozarle en la misma situaz.^{on}»⁸⁵⁸⁴. En su título, despachado en Madrid el 23 de junio de 1673, se reconocían los méritos y servicios que se habían tenido en consideración para hacerle esta merced: «Atendiendo a los meritos y servicios q' concurren en Vos D.ⁿ Pablo de Guzman y a lo que no haveis servido y servis en el Puesto de thesorero de la Junta de Arm.^{das} y a la satisfaccion con que al presente lo estais continuando y particularm.^{te} en el de Provee.^{or} Gen.^l de nra Arm.^{da} R.^l del mar Oczeano en que haveis obrado con todo celo como tambien lo haveis echo en quanto se os a encargado de nro R.^l servizior», y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 26 de junio de ese mismo año de 1673⁸⁵⁸⁵.

En 1674, con real licencia, pasó a Madrid y se hallaba aquí cuando, por real cédula de 11 de diciembre de aquel año, se mandó que por el tiempo que se detuviera en la corte entrara en el tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas a ejercer su plaza de contador de cuentas, como lo hizo desde el 17 de diciembre de dicho año de 1674 hasta que, por real orden de 23 de marzo de 1675, se mandó que «no se le permitiese la entrada que le tenia concedida en el dicho tribunal», pero por otra real orden de 17 de octubre de 1675 se resolvió que volviera a entrar en el uso y ejercicio de ella, en atención a que ya gozaba «de los gaxes de la dha Plaza de Cont.^{or} de q.^{tas} y circunstancias que concurren en su persona por el celo ynttelijencia y desinteres con que a servido en lo que a estado a su cargo», y al efecto se le expidió real cédula en Madrid el 23 de octubre de 1675⁸⁵⁸⁶.

⁸⁵⁸² Vivía en 2 de mayo de 1696, fecha en la que se le pedía que informara si el licenciado Juan de Espinosa Rivadeneyra, provisto oidor de la Real Audiencia de Filipinas, tenía cargos que satisfacer a la Real Hacienda, *vide* AGI. Filipinas, 273, n. 29.

⁸⁵⁸³ GARCÍA GUERRA, Elena María, «Los oficios de la administración económica militar: ordenanzas, fraudes e intentos de control durante la Edad Moderna», en GARCÍA HERNÁN, Enrique y MAFFI, Davide (eds.), *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica: Política, Estrategia y Cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, I, *Política, estrategia, organización y guerra en el mar*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006, pp. 535-536.

⁸⁵⁸⁴ AGS. Cruzada, leg. 297, exp. sin numerar, «D.ⁿ Pablo de Guzman. Tres.^{do} del Título de su Mg.^d en q' le hizo mrd de plaza del Tribunal de la Cont.^{ria} mayor de q.^{as} supernumeraria p.^a entrar en el num.^o quando le tocara por su obcion y antigüedad gozando los gajes y emolum.^{tos} en la Armada mientras no entra a servir dha plaza».

⁸⁵⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁵⁸⁶ *Idem*, exp. sin numerar, «Dho D.ⁿ Pablo de Guzman tres.^{do} de la z.^{la} de su Mg.^d en q' manda q' D.ⁿ Pablo de Guzman entre a servir la plaza de Cont.^r de q.^{tas} en el Tribun.^l de la Cont.^{ria} m.^{or} de ellas del Conss.^o de haz.^{da} de que su Mg.^d le tenia hecha mrd».

En el año siguiente, por real orden de 25 de enero de 1676, se resolvió que Guzmán se trasladara a: «Cartajena al apresto y Carena de los Vaxeles que se hallan en aquel puertto para pasar a yttalia, por su mucha inttelixençia y celo» y, por esta razón, por real cédula expedida en Madrid el 7 de febrero de 1676, se dispuso que: «[P]or todo el tiempo q' estuviere ausentte en este empleo se le haga press.^{te} en la dha su plaza del tribunal de esa mi Contaduría m.^{or} de quantas asisttiendole con los Gaxes en la forma y a los plaços que a los demas Contt.^{res} de quanttas del dho mi tribunal»⁸⁵⁸⁷.

Por el mes de octubre de 1681 se aprobó el encabezamiento general del reino, que habían propuesto el año anterior los consejeros de Hacienda Luis Moreno Ponce de León y Juan Hoz de la Mota, y para ponerlo en ejecución, por real cédula de 16 de diciembre de 1682, se establecieron superintendencias en las veintiuna provincias de Castilla y se suprimió el régimen de alquileres o arriendos, decisión esta que fue confirmada por real cédula de 12 de enero de 1683. La Junta de encabezamientos despachó unas Instrucciones y el 17 de diciembre de 1682 se nombró a los superintendentes, entre los que se hallaba Pablo de Guzmán, a quien se confió el encabezamiento de las rentas y millones de la provincia de Palencia⁸⁵⁸⁸, y tuvo también a su cargo la administración general de los almojarifazgos de Sevilla⁸⁵⁸⁹.

Sin perjuicio de su nombramiento como superintendente, Guzmán residió habitualmente en la corte y en ella concurría, como su ministro más antiguo, a la Contaduría Mayor de Cuentas, y en tal carácter asistió en febrero de 1689 a las exequias de la reina doña María Luisa de Orleans⁸⁵⁹⁰.

Unos meses más tarde, por real decreto fechado en Madrid el 20 de agosto de 1689, en atención a sus méritos y servicios «y que se halla de Ministro más antiguo del Tribunal de la Contaduría Mayor», el rey le concedió «plaza honoraria del mi Consejo, y Contaduría mayor de Hacienda» y, una vez dado el «ejecútese» en Consejo de Cámara de Castilla tres días más tarde⁸⁵⁹¹, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 27 de agosto de 1689⁸⁵⁹². En su título se referían con detalle los méritos y servicios que justificaban los honores que se le habían concedido: «[T]eniendo consideracion a los meritos, y servicios, de Vos D.ⁿ Pablo de Guzman, del tribunal de mi Cont.^a maior de quantas, y a que los haveis continuado desde el año de mil seiscientos y sesenta y dos, en los Cargos de Thesorero General de la Junta de Armadas, Proveeduría general de la Armada R.¹, superintendencia de Navios de Cantabria, Encavezamiento de mis Rentas y Millones de Palencia, Administracion general de los Almojarifazgos de Sevilla y en otros empleos y negocios de mi servicio dentro y fuera de la Corte, y en atencion a que os hallais el mas antiguo Ministro de dho Tribunal de los que en el tienen ejercicio, y a lo bien que en todo

⁸⁵⁸⁷ *Idem*, exp. sin numerar, «El dho D.ⁿ Pablo de Guzman tres.^{do} de Una z.^{la} de su Mg.^d para que durante el tpo que el dho D.ⁿ Pablo se hallare en Cartajena al apresto y carena de unos vajeles se le haga presente en su plaza y se le asista con los Gajes della como a los demas de su grado».

⁸⁵⁸⁸ SÁNCHEZ BELÉN, Juan A., «Absolutismo y fiscalidad en Castilla a fines del siglo xvii: el encabezamiento general del reino (1682-1685)», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, 2, Madrid, 1989, pp. 179-181.

⁸⁵⁸⁹ AHN. Consejos, libro 730, fol. 390r.

⁸⁵⁹⁰ VERA TASSIS Y VILLARROEL, Juan de, *Noticias historiales de la enfermedad...*, (n. 7266), fol.213.

⁸⁵⁹¹ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 59.

⁸⁵⁹² AHN. Consejos, libro 730, fol. 389v-390v; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 60, 87, pero le llama Pedro.

me haveis servico, os he hecho mrd, como por la presente os la hago, de Plaza honoraria del mi Consejo, y Contaduria mayor de Hacienda [...]»⁸⁵⁹³.

En los años siguientes continuó Guzmán en su asistencia a la Contaduría Mayor de Cuentas, pero sin que dejara de entender en cuestiones que interesaban a la Junta de Armadas y, en particular, se ocupó en 1694 en las gestiones para que en los astilleros de Cantabria se construyeran dos bajeles de ochocientas toneladas cada uno⁸⁵⁹⁴.

En 19 de noviembre de 1695 se remitió al monarca una nómina de los consejeros de Hacienda, tanto de ejercicio como sólo de honores, y entre estos últimos aún se incluía a Guzmán⁸⁵⁹⁵, quien a principios del año siguiente aún concurría a la Contaduría Mayor de Cuentas como su ministro decano⁸⁵⁹⁶, y hubo de hacerlo hasta su muerte, que no debió tardar mucho en llegarle, pues, cuando en febrero de 1701 se reformó la planta del Consejo de Hacienda y de la Contaduría mayor de Cuentas, ya no aparecía entre sus ministros⁸⁵⁹⁷.

Guzmán, Ramiro de, *vide* NÚÑEZ DE GUZMÁN, Ramiro

⁸⁵⁹³ AHN. Consejos, libro 730, fol. 389v-390r.

⁸⁵⁹⁴ STORRS, Christopher, *The Resilience of the Spanish Monarchy 1665-17000*, Oxford, Oxford University Press, 2006, p. 86.

⁸⁵⁹⁵ FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 204-206.

⁸⁵⁹⁶ *Vide* AGI. Filipinas, 273, n. 28 y 29.

⁸⁵⁹⁷ AGI. Filipinas, 273, n. 28 y 29; AGS. Cruzada, leg. 297; AHN. Consejos, libro 730, fol. 389v-390v; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 59; VERA TASSIS Y VILLARROEL, Juan de, *Noticias historiales de la enfermedad...*, (n. 7266), fol.213; SÁNCHEZ BELÉN, Juan A., «Absolutismo y fiscalidad en Castilla...», (n. 8588), pp. 179-181; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 60, 87, 204-206; STORRS, Christopher, *The Resilience of the Spanish Monarchy...*, (n. 8594), p. 86; GARCÍA GUERRA, Elena María, «Los oficios de la administración económica militar...», (n. 8583), pp. 535-536.

1771 GUZMÁN Y ARAGÓN, Lope de (Órdenes – Castilla)

Nació en la villa de Illescas en torno a 1528⁸⁵⁹⁸; y murió testado el 12 de diciembre de 1589⁸⁵⁹⁹.

Hijo legítimo de don Francisco de Guzmán, nacido en Illescas y muerto allí mismo; y de doña Catalina de Aragón, nacida en Toledo⁸⁶⁰⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Guzmán, vecino de Illescas y muerto allí mismo en 1514; y doña Teresa de Acuña, vecina de Illescas y muerta allí mismo hacia 1516⁸⁶⁰¹.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Ramírez de Guzmán, nacido en Toledo, que vivió en Mazarambroz y se avecindó en Illescas; y doña Luisa de Aragón⁸⁶⁰², a la que algunos de los testigos que declararon en 1568, en las pruebas del hábito de su nieto don Lope, daban por natural de Salamanca, hermana de don Bernardino del Castillo, señor de Santa María del Campo⁸⁶⁰³.

⁸⁵⁹⁸ Al obrarse sus pruebas para el hábito de Santiago en 1568, la generalidad de los testigos, que declararon en Illescas y que le conocían, le daba por de cuarenta años, poco más o menos, así el 27 de diciembre de 1568 decía Gonzalo Fernández: «[D]ixo q' conoçe al lçen.^{do} don lupe de guzman contenido en ella y que es de edad de quarenta años poco mas o menos y que es natural desta villa de yllescas [...]»; el mismo día declaró el clérigo Diego Suárez: «[D]ixo q' conoçe al liçen.^{do} don lupe de guzman contenido en ella el qual sera de edad de quarenta años poco mas o menos y que es natural desta villa por q' en ella naçio [...]»; y el 30 de diciembre de dicho año lo hizo el escribano de la villa Francisco de Castro: «[D]ixo q' conoçe al liçen.^{do} don lupe de guzman contenido en ella al qual conoçe desde q' naçio el qual sera de edad de quarenta años poco mas o menos y que es natural desta villa de yllescas [...]», todas las declaraciones en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.798, sin foliar; *cfr.* EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Guzmán, Lope», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Javier Carlos de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía...*, (n. 575), p. 395; CÉSPEDES ARECHAGA, Valentín de, «Pruebas de ingreso en la Orden de San Juan...», (n. 2729), p. 62; pero en BHSCV. Ms. 174, n. 75, fol. 20v se le da por: «Natural de la ciudad de Toledo».

⁸⁵⁹⁹ EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Guzmán, Lope...», (n. 8598), p. 396.

⁸⁶⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.798, sin foliar: «En la Villa de yllescas lunes veinte y siete dias del mes de diçiembre deste año de mill y quin.^{tos} y sesenta y ocho [...] reçibimos juramento en forma de der.^o a gonçalo fernandez de medina vezino y natural de la dha Villa de yllescas [...] dixo [...] q' el dicho fran.^{co} de guzman fue natural desta Villa y la dicha doña catalina de aragon fue natural de toledo, y q' ambos bivieron en esta villa casados muchos años hasta q' murio el dicho fran.^{co} de guzman y ella despues se fue a bivir a toledo [...]».

⁸⁶⁰¹ Ídem: «[P]reguntado si conoçio a los padres del dicho fran.^{co} de guzman aguelos paternos del dicho liçen.^{do} don lope de guzman, dixo q' los conoçio y muy bien de mas tpo de çinquenta y quatro años ha esta q' se llamava el juan de guzman y murio el año de catorze y conoçio a doña teresa de acuña su muger q' murio dos años poco mas o menos despues de su marido [...]».

⁸⁶⁰² En las ya citadas pruebas del hábito de Santiago de don Lope, declaró en Illescas el 31 de diciembre de 1568 el clérigo Francisco de Cáceres: «[F]uele mas preguntado si conoçio a los padres de la dicha doña Catalina de aragon y donde fueron vezinos y naturales, dixo q' conoçio al padre y se llamo juan de guzman q' le deçian de maçarambroz y q' fue vezino de toledo y q' alli le conoçio bivir y q' no sabe de çierto si fue natural de alli o desta villa, y q' la dicha doña luisa de aragon su muger la conoçio y poco tpo en toledo, y q' no sabe donde fue su naturaleza [...]», en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.798, sin foliar; *cfr.* CÉSPEDES ARECHAGA, Valentín de, «Pruebas de ingreso en la Orden de San Juan...», (n. 2729), p. 62, que hace a doña Catalina de Aragón hija de don Hernán Pérez del Pulgar, que sirvió a los Reyes Católicos.

⁸⁶⁰³ El martes 4 de enero de 1569 declaró el licenciado Gabriel de Quemada, juez de bienes confiscados: «[P]reguntado mas si conoçio a los padres de dicha doña Catalina de aragon aguelos maternos del dicho don Lupe de guzman dixo q' conoçio al padre q' se llamo joan de guzman el de maçarambroz q' por otro nombre le llamavan el desnarigado y q' a la madre muger este no conoçio pero oyo q' se llamo doña luysa de aragon y el juan de guzman fue natural desta çiudad y la doña Luysa de aragon la qual oyo este t.^o fue natural de

Por real cédula fechada en Aranjuez el 8 de diciembre de 1568 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas fueron aprobadas en 31 de enero del año siguiente⁸⁶⁰⁴.

Contrajo matrimonio con doña Leonor Enríquez de Guzmán Luzón y Castilla, *al.* Leonor de Luzón y Castilla, nacida en Madrid⁸⁶⁰⁵. Era hija legítima de don Francisco de Luzón y Lodeña, nacido en Madrid, señor de su casa y regidor de Madrid, caballero de la Orden de Santiago, que sirvió en tiempos del rey emperador, y de doña María de Castilla y Guzmán, natural de Madrid⁸⁶⁰⁶.

Hijas suyas fueron:

1.^a Doña Ana Enríquez de Guzmán, nacida en Madrid, que contrajo matrimonio con don Jerónimo de Guardiola y Sandoval, nacido en Granada, señor de la Guardia (II), y de las villas de Romeral, y Villanueva de Bogas⁸⁶⁰⁷. Era don Jerónimo hijo legítimo de don JUAN CRISTÓBAL DE GUARDIOLA Y MARTÍNEZ, nacido en Jumilla y muerto en Madrid en 1600, alcaide de Jumilla, veinticuatro de la ciudad de Granada y alcaide mayor perpetuo de sacas de la ciudad de Sevilla, señor de la Guardia (I), y de las villas de Romeral, Villanueva de Bogas y el Casar en el reino de Toledo, abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, nombrado procurador fiscal y promotor de la real justicia en la audiencia de la Contaduría Mayor de Hacienda en 1578, en el año siguiente pasó a Lisboa como letrado del *duque de Osuna (I)*, se le dio la plaza de fiscal del Consejo Real de Castilla en 1580, promovido a oidor del mismo Consejo en 1581, en el año siguiente entró junto con el licenciado Martínez de Arpide como letrado de contadores de la Contaduría Mayor y nuevamente tuvo esta comisión en 1586, nombrado para la Cámara de Castilla en 1587 y este mismo año asistente al Consejo de Hacienda. Del matrimonio de doña Ana y don Jerónimo fue hija, entre otras, doña Antonia de Guardiola y Guzmán, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquia de San Miguel el 8 de marzo de 1615 y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Felipe Segundo de Montalvo el 24 de febrero de 1691, que contrajo matrimonio con don JUAN DE PADILLA Y PACHECO, nacido

Salamanca y heramana de don bernardino del castillo [...]»; el día siguiente declaró Vasco de Celada: «[P]reguntado mas si conoçio a los padres de dicha doña Catalina de aragon aguelos maternos del dicho don Lupe de guzman y donde fueron vezinos y naturales, dixo conoçio al padre y se llamo joan ramirez de guzman y fue vezino y natural desta çiudad y bivio en maçarambroz como tiene dicho y a la madre no conoçio pero oyo deçir q' se llamo doña luisa de aragon y q' fue hija de doña catalina de aragon y de guzman y hermana de don bernardino del castillo natural y vezino de Sal.^a y señor de sancta maria del campo [...]»; y el día 6 declaró Juan de Leguizamo: «[F]uele mas preguntado si conoçio a los padres de la dicha doña Catalina de aragon aguelos maternos del dicho don lupe de guzman dixo q' los conoçio de mas tpo de çinquenta años ha esta parte de vista y con ellos trato muchas vezes y se llamaron joan ramirez de guzman de maçarambroz y doña luisa de aragon y que el dicho joan ramirez de guzman fue natural desta çiudad de toledo donde tuvieron casas aunq' vivieron mucho tpo en maçarambroz, y la dicha doña luisa de aragon fue natural de Sal.^a hermana de don bernardino del castillo [...]», todo en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.798, sin foliar; y esta misma naturaleza y ascendencia se le da por PELLICER DE TOVAR, José de, *Memorial de la calidad, i servicios de Don Cristoval Alfonso de Solis i Enriquez...*, (n. 73), fol. 110r-111r.

⁸⁶⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.798.

⁸⁶⁰⁵ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.232.

⁸⁶⁰⁶ Don Francisco era hijo legítimo de don Antonio de Luzón, vecino de Madrid, y de doña Leonor de Ludueña; y doña María lo era de don Luis de Herrera, vecino de Illescas, y de doña María de Castilla, *vide* QUINTANA, Jerónimo de, *A la muy antigua, noble y corona villa de Madrid...*, (n. 1681), fol. 238r.

⁸⁶⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 663, sin foliar, «Genealogia de don lope francisco de Guardiola natural de la billa de Madrid A quien su magestad a echo mrd del havito de alcantara», Madrid, 27-I-1639.

en Motril y bautizado el 4 de agosto de 1606 y muerto en Granada en 1659, bajo poder para testar que había conferido ahí mismo ante el escribano Manuel de Carvajal el 27 de julio de 1659⁸⁶⁰⁸, recibido por colegial canonista del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁸⁶⁰⁹, su primera matrícula como tal colegial es la de 23 de noviembre de 1635 para el curso de 1635 en 1636⁸⁶¹⁰, se le hizo merced de una plaza supernumeraria de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, para suplir la falta y ausencia del licenciado don Juan de la Calle, y se le despachó su título en Madrid el 31 de agosto de 1641⁸⁶¹¹, promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante de don Gaspar de Alvarado Calderón, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 20 de septiembre de 1657⁸⁶¹².

2.^a Doña María de Guzmán y Aragón, que contrajo matrimonio con su tío don Alonso de Luzón y Castilla, nacido en Madrid, caballero de la Orden de Santiago y maestre de campo de uno de los tercios de Nápoles, sirvió en tiempos de don Juan de Austria en los estados de Italia y Flandes, y en la jornada a Inglaterra, en la que una tempestad le hizo llegar a Irlanda, donde fue aprehendido y después de haber estado cautivo en el castillo de Brudiel fue canjeado por otros prisioneros ingleses. Fueron padres de: 1.º) don Baltasar Luzón de Guzmán, nacido en Madrid y que murió sin sucesión, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1614⁸⁶¹³, menino de la reina doña Margarita mujer de don Felipe III y gentilhombre de boca de don Felipe IV, contrajo matrimonio con doña Inés Manrique de las Infantas⁸⁶¹⁴; 2.º) don Francisco Luzón de Guzmán, nacido en Madrid, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1632⁸⁶¹⁵, que contrajo matrimonio con doña Juana de Cárdenas y Herrera⁸⁶¹⁶, hija legítima que era de don LORENZO DE CÁRDENAS Y BALDA, nacido en Valladolid en 1576 y muerto en Madrid en 1637, *conde de Puebla del Maestre (VII)* y *marqués de Bacares (I)*, caballero de la Orden de Calatrava en 1611, después de haber servido como mayordomo real, don Felipe IV lo hizo consejero de su Consejo de Guerra en 1623 con entrada en la Junta de Guerra de Indias, destinado a servir la presidencia de la Casa de la Contratación en 1625 y asistente de la ciudad de Sevilla en el año siguiente, se le dio plaza de capa y espada en el Consejo de las Indias en 1627, gobernador del dicho Consejo en 1628 y consejero del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1630 y; 3.^a) doña María Luzón de Guzmán Aragón, dama de la reina⁸⁶¹⁷, que contrajo matrimonio con don SANCHO DE MONROY Y ZUÑIGA, nacido en Monroy en 1576 y muerto en Madrid en 1646, *marqués de Castañeda (I)*, caballero de la Orden de Santiago, mayordomo de la reina doña Isabel, gentilhombre de cámara de don

⁸⁶⁰⁸ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 3242), II, p. 93.

⁸⁶⁰⁹ AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 60.

⁸⁶¹⁰ AU-Salamanca, libro 343, fol. 8v.

⁸⁶¹¹ AHN. Consejos, libro 727, fol. 74r-75r.

⁸⁶¹² AHN. Consejos, libro 728, fol. 300v-301r; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 303.

⁸⁶¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.713; AHN. Órdenes-Expedientillos, 372.

⁸⁶¹⁴ QUINTANA, Jerónimo de, *A la muy antigua, noble y corona villa de Madrid...*, (n. 1681), fol. 238r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, I, Madrid, Imprenta Real por Mateo de Llanos y Guzmán, 1696, fol. 680.

⁸⁶¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.714; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.685.

⁸⁶¹⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 8614), I, fol. 680.

⁸⁶¹⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-19, fol. 136r, «Costados de doña María Leonor de Monroy y Luzón Dávila y Guzmán, III marquesa de Castañeda»; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 8614), I, fol. 680.

Felipe IV, después de haber servido en los tercios de Flances, fue nombrado veedor general de las galeras de España e Italia en 1618, embajador extraordinario a la corte de Francia en 1621, destinado a servir interinamente la embajada de Génova en 1623 y en propiedad desde 1627, embajador extraordinario a la corte de Londres en 1629, en el ínterin que arribara el *marqués de Mirabel*, al poco tiempo pasó como embajador a Viena y permaneció como tal en el Imperio hasta 1641, a su regreso a los reinos de España don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Estado en 1642 y tuvo entrada en el Consejo de Guerra.

Siguió la facultad de cánones y ya se hallaba graduado de bachiller en ellos en 1552, y recibió el grado de licenciado en cánones por la Universidad de Salamanca el 19 de noviembre de 1554⁸⁶¹⁸.

Fue recibido por colegial canonista del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca el 6 de agosto de 1552⁸⁶¹⁹. Su primera matrícula como tal colegial canonista fue, precisamente, para el curso de 1552 en 1553⁸⁶²⁰, y a ella siguieron las de los cursos de 1553 en 1554⁸⁶²¹, de 1554 en 1555⁸⁶²², de 1555 en 1556⁸⁶²³, de 1556 en 1557⁸⁶²⁴, y de 1558 en 1559, que fue la última de sus matrículas⁸⁶²⁵.

Dedicado en la Universidad de Salamanca a la carrera de las cátedras, leyó por substitución la de Prima de Cánones⁸⁶²⁶.

Salió de su Colegio cuando en 1559 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁸⁶²⁷, y al cabo de diez años fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes, en lugar de don Antonio de Padilla, de la que se le expidió título por real cédula fechada en 5 de marzo de 1569⁸⁶²⁸.

Fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla, en la vacante que había dejado la muerte de don Andrés Ponce de León, y se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el Real el 7 de marzo de 1576⁸⁶²⁹.

⁸⁶¹⁸ CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo...», (n. 4092), n. 77, p. 82.

⁸⁶¹⁹ BHSCV. Ms. 174, n. 75, fol. 20v-21r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.ª Parte, Tomo I, fol. 226, 229, 233; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), n. 75, p. 292; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo...», (n. 4092), n. 77, p. 82.

⁸⁶²⁰ AU-Salamanca, libro 272, fol. 14v: «Colegio de sant salvador de Obiedo [...] El br don lope de aragon Canonista».

⁸⁶²¹ AU-Salamanca, libro 273, fol. 15r: «Colegiales y Colegio de San salvador de Obiedo de Salamanca [...] don lope de aragon».

⁸⁶²² AU-Salamanca, libro 274, fol. 10v: «Colegio del Obpo de Obiedo de Salamanca [...] El lic.^{do} don lope de aragon canonista».

⁸⁶²³ AU-Salamanca, libro 275, fol. 8r: «Colegio de Salvador de Obiedo de Salm.^{ca} [...] El lic.^{do} don lope de aragon c.^a».

⁸⁶²⁴ AU-Salamanca, libro 276, fol. 9v: «Colegio de san salvador de obiedo de salamanca [...] El Licen.^{do} don lope de aragon canonista».

⁸⁶²⁵ AU-Salamanca, libro 277, fol. 8r: «Colegio de San Salbador de Obiedo de Salamanca [...] El liçençiado don lope de aragon can.^{ta}».

⁸⁶²⁶ BHSCV. Ms. 174, n. 75, fol. 20v.

⁸⁶²⁷ BHSCV. Ms. 174, n. 75, fol. 20v, pero indica, con error, que fue provisto oidor de Granada en 1557; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales...», (n. 4092), n. 77, p. 82; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 253; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Guzmán, Lope...», (n. 8598), p. 395.

⁸⁶²⁸ EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Guzmán, Lope...», (n. 8598), p. 395.

⁸⁶²⁹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 161v.

En el año siguiente, por real cédula fechada en Madrid el 13 de enero de 1577, fue nombrado para que, junto al licenciado Covarrubias, concurriera «a juntarse los jueves de cada semana del dho año con los q.^{res} mayores y oydores de la q.^{ria} mayor de Hacienda de su mag.^d a la determinación de los pleitos y negoçios que se offresçieron»⁸⁶³⁰. Esta misma comisión se le dio para el año de 1579 por real provisión fechada en San Lorenzo el Real el 1 de enero de aquel año, esta vez junto al doctor Aguilera⁸⁶³¹.

A principios de 1581 fue enviado como visitador al reino de Nápoles, y por reales cédulas fechadas en Thomar el 2 de abril de 1581 se le hizo merced, por una vez, de una ayuda de costa de dos mil ducados por los gastos que había de efectuar para ir a dicha visita, señalándosele en Nápoles ocho escudos diarios, que se le habían de pagar desde el día de su partida de Madrid⁸⁶³². Entró en Nápoles en 29 de octubre de 1581 y, después de recibido por el virrey don Juan de Zúñiga el 29 de octubre de aquel año, el 2 de noviembre siguiente comenzó a ejecutar su comisión en Nápoles con la lectura de sus despachos en presencia de los ministros reales⁸⁶³³. Su elección, en general, mereció la buena opinión de los autores napolitanos que, como Summonte, le calificaban de: «Spagnuolo huomo giusto, severo & incorrottibili», que se había dado al desempeño de su comisión con mucha diligencia, y había ejercitado de tal manera su oficio que había infundido temor a todos los oficiales y ministros reales⁸⁶³⁴.

Permaneció en Nápoles, a donde había pasado en compañía de su mujer e hijos, ocupado en el desempeño de la visita durante dos años y ocho meses y en este tiempo formó una serie de procesos contra diversos oficiales de la ciudad y del reino de Nápoles, a quienes suspendió del ejercicio de sus oficios, entre ellos los regentes del Consejo Colateral doctores Salazar y Daroca, el presidente de la Regia Cámara de la Sumaria Fabricio Villani y el abogado fiscal de la misma Sumaria Marcelo di Mauro, el presidente del Consejo Antonio Orefice y el consejero Francesco Alderisio, el abogado Giovanni Camillo Bilotta y el procurador fiscal de la Vicaría Vincenzo Antonio Daniele⁸⁶³⁵.

Guzmán, una vez concluida las actuaciones de la visita en Nápoles, ya en tiempo del virrey don Pedro Girón *duque de Osuna*, el 1 de junio de 1584, regresó a los reinos de España y volvió a despachar en su plaza del Consejo Real de Castilla⁸⁶³⁶. Su desempeño en la visita mereció el buen juicio del presidente del Consejo de Castilla Francisco Zapata de Cisneros, que, en agosto de 1587, cuando lo proponía para una plaza de la Cámara de Castilla, advertía que: «[Ú]ltimamente hizo la visita de Nap.^s según me dizen con aprobacion de V. M.»⁸⁶³⁷, y también tenía esta misma opinión don Rodrigo Vázquez de Arce, que en la misma ocasión lo consultó para la referida plaza de la Cámara de Castilla: «En la visita que fiço por m.^{do} de V. m. en el reyno de Nápoles, procedió con cuydado y trabaxo acabando bien y brebem.^{te}»⁸⁶³⁸. Sin embargo, como apuntaba este último: «[A]quí se an

⁸⁶³⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 45r, 102r-103r.

⁸⁶³¹ *Idem*, fol. 45v, 105r-106r.

⁸⁶³² AGS. Secretarías Provinciales, libro 141, fol. 52v-53v.

⁸⁶³³ BHSCV. Ms. 174, n. 75, fol. 20v; SUMMONTE, Giovanni Antonio, *Dell'Historia della città e Regno di Napoli...*, (n. 2359), libro XII, fol. 526.

⁸⁶³⁴ SUMMONTE, Giovanni Antonio, *Dell'Historia della città e Regno di Napoli...*, (n. 2359), IV, libro XII, fol. 526.

⁸⁶³⁵ *Idem*, IV, fol. 429.

⁸⁶³⁶ *Idem*, IV, fol. 426.

⁸⁶³⁷ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Cámara de Castilla...», (n. 619), p. 132.

⁸⁶³⁸ *Idem*, p. 133.

avido muy blandamente que el con los visitados»⁸⁶³⁹, pues el Consejo de Italia no puso en ejecución sus sentencias y acabó por enviar a un nuevo visitador al regente Alonso Pardo Taboada⁸⁶⁴⁰.

Aunque, como se ha anticipado, fue consultado en 1587 para una plaza de la Cámara de Castilla, y también fue considerado para la presidencia del Consejo de las Órdenes, no logró ninguna de ellas y se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Castilla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Luis de Mercado y Briceño⁸⁶⁴¹, oidor que era del Consejo de Indias⁸⁶⁴².

⁸⁶³⁹ *Ibidem*.

⁸⁶⁴⁰ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe segundo...*, (n. 7298), III, pp. 117, 203.

⁸⁶⁴¹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 206r.

⁸⁶⁴² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 45r, 45v, 102r-103r, 105r-106r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 141, fol. 52v-53v; AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 60; AHN. Consejos, libro 707, fol. 161v, 206r; AHN. Consejos, libro 727, fol. 74r-75r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 300v-301r; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 663; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.798; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.713; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.714; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.232; AHN. Órdenes-Expedientillos, 372; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.685; AU-Salamanca, libro 272, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 273, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 274, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 275, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 276, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 277, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 343, fol. 8v; BHSCV. Ms. 174, fol. 20v-21r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-19, fol. 136r; QUINTANA, Jerónimo de, *A la muy antigua, noble y corona villa de Madrid...*, (n. 1681), fol. 238r; SUMMONTE, Giovanni Antonio, *Dell'Historia della città e Regno di Napoli...*, (n. 2359), IV, fol. 526, 529; PELLICER DE TOVAR, José de, *Memorial de la calidad, i servicios de Don Cristoval Alfonso de Solis i Enriquez...*, (n. 73), fol. 110r-111r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 8614), I, fol. 680; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, Tomo I, fol. 226, 229, 233; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Felipe segundo...*, (n. 7298), III, pp. 117, 203; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Ordenes nobiliarias...*, (n. 3242), II, p. 93; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), p. 292; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 303; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo...», (n. 4092), p. 82; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Guzmán, Lope...», (n. 8598), pp. 395-396; CÉSPEDES ARECHAGA, Valentín de, «Pruebas de ingreso en la Orden de San Juan...», (n. 2729), p. 62; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Cámara de Castilla...», (n. 619), pp. 132, 133.

1772 GUZMÁN DE BENAVIDES, Diego de (Inquisición – Cruzada – Estado)

Nació en la villa de Ocaña en torno a 1566⁸⁶⁴³; y murió en Ancona el 21 de enero de 1631⁸⁶⁴⁴ y, depositado allí su cuerpo cadáver en una iglesia de padres capuchinos, posteriormente sus restos fueron traídos a España y se les dio sepultura en la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús de Ávila, que él había fundado y dotado⁸⁶⁴⁵.

Hijo legítimo de don Pedro de Guzmán Valderrábano, nacido en Ocaña y ya muerto en 1585, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Castroverde, en la vacante por muerte de don Luis Enríquez, por título fechado en Lisboa el 20 de enero de 1582, gentilhombre de la casa de don Felipe II, gentilhombre de la boca de los príncipes de Hungría, caballero de la reina doña Ana de Austria; y de doña Mencía de Benavides, natural de Ocaña⁸⁶⁴⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso de Guzmán Valderrábano, nacido en Ávila y avecindado en Ocaña; y doña Catalina Sarmiento, nacida en Ávila⁸⁶⁴⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Benavides, nacido en La Bañeza y avecindado en Ocaña, obispado de Astorga, caballero de la Orden de Santiago, cerero mayor del rey emperador; y de doña Juana de Villalobos, nacida en Plasencia y avecindada en Ocaña⁸⁶⁴⁸. Esta doña Juana era hija legítima de don JUAN DE VILLALOBOS, nacido en Plasencia y muerto en Madrid en 1550, abogado y consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, nombrado fiscal del Consejo de las Indias en 1530, y encargado de los negocios fiscales de la Cruzada, y de su primera mujer doña Isabel de Aguilar⁸⁶⁴⁹.

Hermano suyo fue:

1.º Don Pedro de Guzmán, muerto en Madrid el 23 de marzo de 1618, caballero de la Orden de Santiago, su comendador de Pozo Rubio y, más tarde, de la Sagra y del Cenete, por

⁸⁶⁴³ AHN. Inquisición, leg. 1.413, exp. 6, «Ynformaciones de la genealogía y limpieça de el doctor don diego de guzman capellan y limosnero mayor de su magestad natural de la villa de Ocaña y beçino de la de m.⁴», no se copia la partida de bautismo, pero todos los testigos le daban por natural de Ocaña; *cfr.* GAUCHAT, Paritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1851), IV, p. 209.

⁸⁶⁴⁴ CHACÓN, Alfonso, *Vitae et res gestae Pontificum Romanorum...*, (n. 1782), IV, col. 583.

⁸⁶⁴⁵ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, (n., 3702), pp. 511-514.

⁸⁶⁴⁶ AHN. Inquisición, leg. 1.413, exp. 6, «Ynformaciones de la genealogía y limpieça de el doctor don diego de guzman capellan y limosnero mayor de su magestad natural de la villa de Ocaña y beçino de la de m.⁴»; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 759; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1719), II, pp. 500-501.

⁸⁶⁴⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.413, exp. 6, «Ynformaciones de la genealogía y limpieça de el doctor don diego de guzman capellan y limosnero mayor de su magestad natural de la villa de Ocaña y beçino de la de m.⁴»; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 759.

⁸⁶⁴⁸ *Ibidem*.

⁸⁶⁴⁹ En el «Informe» de sus pruebas para la Inquisición, fechado en Plasencia 12 de septiembre de 1613, se leía que doña Juana era: «[H]ija del licen.^{do} Villalobos del cons.^o de yndias, q' murió proveido para el cons.^o de Castilla que fue asimismo natural de aquí», en AHN. Inquisición, leg. 1.413, exp. 6, «Informe», sin foliar. Don Juan de Villalobos hacía expresa mención de su hija en su testamento, otorgado en Valladolid el 15 de septiembre de 1550, pero en él la llamaba doña Juan Suárez de Maldonado, *vide* AGI. Justicia, 1.164, n. 6, r. 3, sin foliar: «Yten digo porque yo he sido dos bezes casado la primera vez con ysabel de Aguilar hija de garcia alvarez de aguilar vezino de la dha ciudad de plasencia y la segunda vez con doña mencia de carvajal hija de Rodrigo de carvajal vezino ansymismo de la dha ciudad y de la primera muger ove dos hijos que son doña Juana Suarez de Villalobos muger del s.^r fern.^{do} de venavides cerero mayor del principe nro señor [...]». De esta cláusula resulta que equivocadamente se atribuye a doña Juana el apellido de Carvajal, al creerla hija de la segunda mujer de don Juan de Villalobos, en una confusión que ya podía apreciarse cuando en 1613 se obraron en la Inquisición las pruebas de don Diego de Guzmán.

muerte de don Fernando de Toledo, se le despachó su título en San Lorenzo el Real el 16 de mayo de 1609, caballero de la reina doña Margarita de Austria, corregidor de Madrid, oficio que sirvió hasta su muerte⁸⁶⁵⁰. Contrajo matrimonio con doña Isabel de Vivanco, hija legítima que era del contador don Juan López de Vivanco y de doña Antonia de Lara, unión de la que nació, entre otros, don Diego de Guzmán y Vivanco, creado *marqués de Cardenosa (I)* en 1634⁸⁶⁵¹.

En sus primeros años pasó a la ciudad de Ávila y en ella se crió y tuvo su primera educación, según lo declaraban contestes la generalidad de los testigos que, en 1613, declararon en Ávila en sus informaciones para oficial del Santo Oficio, como hacía en 27 de agosto de aquel año Gil González de Villalba, familiar del Santo Oficio: «Dixo el tt.º que conoce muy bien a don di.º de guzman que pretende y que a que le conoce desde que hera niño estudiante en esta ciudad a donde le trato y comunico mucha veçes»⁸⁶⁵². Siguió, luego, las facultades de teología y cánones en la Universidad de Salamanca⁸⁶⁵³.

Dedicado a la carrera eclesiástica, se ordenó de clérigo presbítero, y en ella obtuvo una canonjía en la iglesia catedral de Toledo, en 1602 fue nombrado capellán mayor de las Descalzas Reales de Madrid⁸⁶⁵⁴, por diciembre de 1608 fue nombrado capellán y limosnero mayor de don Felipe III⁸⁶⁵⁵ y por este mismo tiempo, cuando se promovió a don Fernando de Avecedo al obispado de Osma, se le confirió la abadía de Santander⁸⁶⁵⁶. Gozó de la confianza de don Felipe III, que lo nombró maestro de las infantas doña Ana y doña María y, además, auxilió en su último trance a la reina doña Margarita, cuya vida escribió en una obra titulada: *Reyna Catolica. Vida y muerte de D. Margarita de Austria Reyna de Espanna*, impresa en Madrid, por Luis Sánchez, en 1617⁸⁶⁵⁷.

Se le concedió una plaza de consiliario en el Consejo de la Santa General Inquisición, se le expidió su poder y provisión en Madrid el 4 de septiembre de 1613⁸⁶⁵⁸, y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte el 28 de septiembre de ese mismo año⁸⁶⁵⁹.

⁸⁶⁵⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, p. 323.

⁸⁶⁵¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 271r.

⁸⁶⁵² AHN. Inquisición, leg. 1.413, exp. 6, Informaciones en Ávila, sin foliar. En el mismo sentido declaró el 25 de agosto de 1613 Gil de Hierro: «Dixo que conoce muy bien a Don diego de guzman contenido en la pregunta y q' a que le conoçé de treinta años a esta parte por aberle visto criar en esta ciudad siendo niño».

⁸⁶⁵³ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, (n. 3702), p. 509.

⁸⁶⁵⁴ SICARD, Frédérique, «Política en religión y religión en política: El caso de sor Margarita de la Cruz, archiduquesa de Austria», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (coords.), *La dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2011, p. 637.

⁸⁶⁵⁵ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 357.

⁸⁶⁵⁶ FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *Obispos de la provincia de Toledo 1500-2000*, Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso Seminario Conciliar, 2000, p. 94.

⁸⁶⁵⁷ En esta Obra apunta algunas noticias de sus servicios la familia real, por ejemplo, en relación con sus labores como maestro de las infantas, GUZMÁN, Diego de, *Reyna Catolica. Vida y muerte de D. Margarita de Austria Reyna de Espanna*, impresa en Madrid, por Luis Sánchez, en 1617, fol. 196v: «Entre otras mercedes que recebi de mano de sus Magestades, guiadas por este camino, fue una muy señalada (que por tal la tendré toda mi vida) mandarme enseñasse a la señora Infanta doña Ana. Yo quedé mas contento con esta serenissima dicipula, que Aristoteles con su Emperador, y me ha luzido mas mi trabajo, que el suyo le luzió a él». No resulta, en todo caso, que hubiera realmente estado muy conforme con este encargo, *cfr.* SICARD, Frédérique, «Política en religión y religión en política...», (n. 8654), pp. 637-638, que advierte de las gestiones que hizo Guzmán ante Richard Haller, confesor de la reina, para evitar que, con el pretexto de la enseñanza de la infanta, el duque de Lerma le alejara del rey.

⁸⁶⁵⁸ AHN. Inquisición, libro 366, fol. 142v-143v; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 353.

⁸⁶⁵⁹ AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 53r.

Presentado por don Felipe III fue preconizado patriarca de las Indias Occidentales el 14 de marzo de 1616, en lugar del fallecido don Pedro Manso, con retención de su canonjía de Toledo y de la abadía de Santander, y el 16 de abril de aquel año de 1616 fue preconizado arzobispo de Tiro. Sirvió como tal patriarca hasta que se le dio por sucesor a don Andrés Pacheco, que fue preconizado el 6 de octubre de 1625⁸⁶⁶⁰.

El comisario general de Cruzada don Martín de Córdoba, por su falta de salud, subdelegó y diputó, por despacho fechado en Madrid el 8 de noviembre de 1619, a don Diego Guzmán «por comisario general de la Santa Cruzada y por juez executor y colector general del dicho subsidio y ex.^{do} en todos los Reynos y Señoríos de su mag.^d»⁸⁶⁶¹. Como era uso y estilo el monarca dirigió a Guzmán una real cédula para que aceptara la subdelegación, fechada en Madrid el 12 de diciembre de 1619 y, aceptada, el recibimiento de Guzmán se verificó en Madrid el 23 de noviembre de ese mismo año⁸⁶⁶². Gascón de Torquemada, como siempre bien enterado, y en el lenguaje común, apuntaba que: «Este día [12-XI-1619] hizo el Rey merced al Patriarca Don Diego de Guzmán, del oficio de Comisario General de la Cruzada, y firmó Su Magestad el título estando Su Magestad en la cama muy malo; y quedó jubilado Don Martín de Córdoba»⁸⁶⁶³, y agregaba que Guzmán tomó la posesión en 23 de noviembre de ese mismo año de 1619⁸⁶⁶⁴.

Como era uso y necesario, se escribió al embajador en Roma, a la sazón el *duque de Alburquerque*, para que suplicase al papa tuviera por bien la subdelegación hecha en Guzmán y expidiera el breve en la forma acostumbrada, para que entrara en propiedad en la comisaría general de Cruzada. Una vez recibido el breve, fechado en 30 de enero de 1620, don Felipe III le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 4 de febrero de 1620⁸⁶⁶⁵. En ella, como era usual, se consignaban su méritos, servicios, calidades y experiencia, cuya consideración fundaba su elección: «Teniendo presentes las letras partes y calidades que concurren en buestra persona y los muchos y continuos y agradables servicios que me haveis hecho y la expiriencia que teneis en los negoçios y lo bien que haceis proçedido en los que os he encomendado y mandado y en los offiçios que haveis exercido»⁸⁶⁶⁶. Garma y Durán, que no registraba los datos tocantes a la subdelegación, advertía acertadamente que Guzmán entró en la propiedad de la citada Comisaría General de Cruzada por el mes de febrero de 1620 y que permaneció en ella hasta el 27 de febrero

⁸⁶⁶⁰ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1851), IV, pp. 209, 351.

⁸⁶⁶¹ AGS. Cruzada, leg. 290, «De quitaciones desde el año de 1530 a 1620», exp. sin numerar, «Comisario general. Traslado de la Subdelegacion y cedula de S. M. hecho por el Lic.^{do} D.ⁿ Martin de Cordoba»; AGS. Cruzada, leg. 291, «Libro de quitaciones desde 1620 a 1641», exp. sin numerar, «El dho Don Diego de Guzman patriarca de las yndias arçobpo de Tiro = tr.^{do} de las subdelegaciones que en el hizo don mrn de Cordova, de Comiss.^o g.^l de la s.^{ta} Cruzada»; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 504.

⁸⁶⁶² AGS. Cruzada, leg. 290, «De quitaciones desde el año de 1530 a 1620», exp. sin numerar, «Comisario general. Traslado de la Subdelegacion y cedula de S. M. hecho por el Lic.^{do} D.ⁿ Martin de Cordoba».

⁸⁶⁶³ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 72.

⁸⁶⁶⁴ *Idem*, p. 73.

⁸⁶⁶⁵ AGS. Cruzada, leg. 291, «Libro de quitaciones desde 1620 a 1641», exp. sin numerar, «Don Diego de Guzman Comiss.^o Gen.^l de la s.^{ta} x.^{da} = Traslado del Titulo de su mag.^d por el quel le manda sirva el dho off.^o y que aya y lleve de salario»; también en AGS. Cruzada, leg. 294, sin foliar, «Don Diego de guzman comisario general de la s.^{ta} Cruzada. Traslado del Titulo de su mag.^d de comisario general de la santa Cruzada que se le dio con salario de un quento de maravedis de la forma y manera que lo tenia y goçava Don martin de cordova su Antecesor y con todo los demas aprovechamientos y emolumentos»; *cfr.* GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1851), IV, p. 351.

⁸⁶⁶⁶ AGS. Cruzada, leg. 291, «Libro de quitaciones desde 1620 a 1641», exp. sin numerar.

de 1627⁸⁶⁶⁷, aunque se asentaron sus quitaciones hasta la nómina de 1626, en concreto hasta el 6 de noviembre de aquel año, pues a contar del día siguiente se consignaron a fray Antonio de Sotomayor⁸⁶⁶⁸.

Fue nombrado arzobispo titular de Tiro, y el 15 de septiembre de 1625 fue preconizado arzobispo de Sevilla, en la vacante por muerte de don Luis Fernández de Córdoba⁸⁶⁶⁹. A mediados de diciembre de 1625 tomó la posesión, en su nombre, el doctor don Andrés de Rueda y Rico, entró públicamente en su iglesia el 6 de diciembre de 1626, y durante su gobierno se ocupó especialmente en el culto de San Fernando y, previo breve apostólico, dispuso en 18 de agosto de 1628 que fuera festivo en su arzobispado el día de san Agustín⁸⁶⁷⁰.

El papa Urbano VIII lo creó cardenal *in pectore* de la Iglesia de Roma desde el 19 de noviembre de 1629 y publicado en consistorio secreto de 15 de julio de 1630, permaneció sin título hasta su muerte⁸⁶⁷¹.

Don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Estado⁸⁶⁷², nombramiento que Gascón de Torquemada fechaba en 22 de diciembre de 1629⁸⁶⁷³.

Al tiempo de la concesión del capelo y de su nombramiento del Consejo de Estado se hallaba en Italia, pues don Felipe IV le había encomendado que acompañara a la infanta doña María en su jornada para contraer matrimonio con don Fernando, rey de Hungría y más tarde emperador, y cuando llegó a Liorna recibió el birrete al siguiente día de la festividad del apóstolo Santiago en el año de 1629, y en la continuación de su viaje le sorprendió la muerte en Ancona⁸⁶⁷⁴.

⁸⁶⁶⁷ GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 504; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 222, apunta que el 30 de julio de 1625 se publicó el arzobispado de Sevilla en don Diego de Guzmán y que: «[E]n el mismo punto se proveyeron sus oficios y dignidades en las personas siguientes: [...] La Comisaria General de Cruzada, en Don Fray Alonso de Peralta, Arçobispo de Çaragoça». Hay en esta noticia manifiesto error, pues, a la sazón, el arzobispo de Zaragoza era don Juan Martínez de Peralta, y no consta por otra fuente que hubiera sido comisario general de Cruzada.

⁸⁶⁶⁸ AGS. Cruzada, leg. 291, «Libro de quitaciones desde 1620 a 1641», exp. sin numerar, «Nomina 1626», en la que se lee: «[C]omisario desde 1 de enero de 1626 hasta vi de noviembre inclusive de dho año».

⁸⁶⁶⁹ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1851), IV, p. 204.

⁸⁶⁷⁰ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de los Reynos de las Dos Castillas. Vidas de sus Arzobispos, y Obispos, y cosas memorables de sus Sedes*, II, Madrid, en la Imprenta de Pedro de Horna y Villanueva, 1647, fol. 115-116; ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, (n. 3702), pp. 509-511.

⁸⁶⁷¹ CHACÓN, Alfonso, *Vitae et res gestae Pontificum Romanorum...*, (n. 1782), IV, col. 583; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1851), IV, p. 23.

⁸⁶⁷² BHSCV. Ms. 174, fol. 158v, 203r; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 504; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 349.

⁸⁶⁷³ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...* (n. 1682), p. 309: «A los 22 [XII-1629], hizo el Rey de su Consejo de Estado al Arçobispo de Sevilla, y dio título de Marqués a su sobrino, para sí y su Casa». Hay quienes le dan por consejero de Estado en 1599, pero ello se debe a una lectura apresurada de GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 76, que bajo el año 1599 menciona a los consejeros de Estados creados por Felipe IV a partir de aquel año, sin indicación de su fecha precisa.

⁸⁶⁷⁴ AGI. Justicia, 1.164, n. 6, r. 3; AGS. Cruzada, leg. 290; AGS. Cruzada, leg. 291; AHN. Inquisición, leg. 1.413, exp. 6; AHN. Inquisición, libro 366, fol. 142v-143v; AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 53r; BHSCV. Ms. 174, fol. 158v, 203r; GUZMÁN, Diego de, *Reyna Catolica. Vida y muerte de D. Margarita de Austria...*, (n. 8657); GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las Dos Castillas...*, (n. 8670), II, fol. 115-116; CHACÓN, Alfonso, *Vitae et res gestae Pontificum Romanorum...*, (n. 1782), IV, col. 583; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de*

Guzmán el Bueno y Silva, Juan Manuel Domingo de, *vide* PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO, Juan Manuel Alonso

Lara..., (n. 550), II, fol. 759; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 76, 504; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 357; ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos ...*, (n. 3702), pp. 509-514; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1851), IV, pp. 23, 204, 209, 351; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, p. 323; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1719), II, pp. 500-501; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 349; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 748), p. 353; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), pp. 72, 222, 309; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *Obispos de la provincia de Toledo...*, (n. 8656), pp. 94-95; SICARD, Frédérique, «Política en religión y religión en política...», (n. 8654), pp. 637-638.

1773 GUZMÁN Y CARAFA, Nicolás María Gaspar de. *Duque de Medina de las Torres (III). Marqués de Toral (III). Príncipe de Stigliano (VI)* (Aragón – Estado – Guerra – Flandes)

Nació en Nápoles y fue bautizado el 23 de abril de 1637⁸⁶⁷⁵; y murió sin sucesión en Madrid el 7 de enero de 1689⁸⁶⁷⁶.

Hijo legítimo de don RAMIRO NÚÑEZ FELÍPEZ DE GUZMÁN, nacido en León y muerto en Madrid en 1668, *marqués de Toral (II)*, creado *marqués de Heliche (I)* en 1624, grande de España en 1626, *duque de Medina de las Torres* y *príncipe de Stigliano maritali nomine*, caballero de la Orden de Calatrava en 1622 y su comendador de Valdepeñas y Corral Rubio, sumiller de corps de don Felipe IV en 1626 y en ese mismo año de su Consejo de Estado con entrada en el Consejo de Guerra, y, como teniendo de gran chanciller de las Indias, en lugar del *conde de Olivares*, con entrada en el Consejo de Indias desde 1626, tesorero general de la Corona de Aragón en 1628, con preeminencias de presidente del Consejo Supremo de Aragón en ausencia del propietario en 1628, nombrado virrey de Nápoles en 1637, presidente del Consejo de Aragón en 1652 durante el tiempo que no hubiera vicecanciller, y presidente del Consejo Supremo de Italia; y de su segunda mujer doña Ana Caraffa de Stigliano Gonzaga y Aldobrandini, nacida en 1607 y muerta el 24 de octubre de 1644, *princesa de Stigliano (V)*, *duquesa de Roca Mondragón (VI)*, *duquesa de Traetto*, *condesa de Fondi*, *baronesa de Calotone*, y señora de diversos señoríos en el reino de Nápoles, quienes habían contraído matrimonio en 12 de mayo de 1636⁸⁶⁷⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Gabriel Núñez de Guzmán, creado *marqués de Toral (I)* se le expidió su real despacho en Madrid el 27 de octubre de 1602⁸⁶⁷⁸; y doña Francisca de Guzmán⁸⁶⁷⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Antonio Caraffa Gonzaga Colonna, nacido en 1570, *príncipe de Stigliano (V)*, *duque de Sabionetta*; y doña Elena Aldobrandini, hermana que era de la duquesa de Parma⁸⁶⁸⁰.

Sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *duque de Medina de las Torres (III)*, *duque de Mondragón (VIII)*, *duque de Traetto*, *marqués de Toral (III)*, *marqués de Mairena*, *conde de Fondi*, *conde de Aliano*, *príncipe de Stigliano (VI)*, soberano de Sabionetta, grande de España, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, recibió el collar de manos de don Felipe IV el 22 de septiembre de 1649⁸⁶⁸¹, alcaide del Real Sitio de Buen Retiro, se le concedió la administración con goce de los frutos de la encomienda de Caravaca en la Orden de Santiago, por título fechado en Madrid el 17 de agosto de 1677, con dispensa de vestir el hábito de la Orden⁸⁶⁸².

Contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de los santos Justo y Pastor, el 21 de octubre de 1657, con doña María Francisca de Toledo y Velasco⁸⁶⁸³, nacida en Sevilla el 15

⁸⁶⁷⁵ CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso, «Guzmán y Caraffa, Nicolás María de», en *Diccionario biográfico español*, XXV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 467.

⁸⁶⁷⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 8614), I, fol. 662.

⁸⁶⁷⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 3r.

⁸⁶⁷⁸ AH-Nobleza, Carrobes, cp. 545, d. 7.

⁸⁶⁷⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 3v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 296, fol. 342r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 302, fol. 93r.

⁸⁶⁸⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 3r.

⁸⁶⁸¹ AHN. Estado, leg. 7.684, exp. 64; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden...*, (n. 1913), Parte I.ª, I, pp. 366-367.

⁸⁶⁸² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, pp. 67-68.

⁸⁶⁸³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368), p. 110; *cfr.* SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 8614), I, fol. 662, que fecha el matrimonio en 1654.

de abril de 1651⁸⁶⁸⁴ y muerta en Madrid el 12 de diciembre de 1710, bajo testamento cerrado, que se abrió ante el escribano Lucas López de Fonseca, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Carmelitas descalzas⁸⁶⁸⁵. Era hija legítima de don ANTONIO MARÍA GASPAR JOSÉ ÁLVAREZ DE TOLEDO BEAUMONT Y ENRÍQUEZ DE RIBERA, nacido en Madrid en 1615 y muerto en 1690, *duque de Alba* (VII), *duque de Huéscar* (V), *duque de Galisteo* (IV), *marqués de Coria* (X), *marqués de Villanueva del Río* (VI), *conde de Lerín* (VIII), *conde de Osorno* (IX), *conde de Salvatierra* (VII) y *conde de Piedrahíta* (VI), tres veces grande de España, condestable y gran canciller de Navarra, caballero de la Insigne Orden de Toisón de Oro en 1675, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1674, con entrada en el Consejo de Guerra, su gentilhombre de cámara con ejercicio en 1677, presidente del Consejo Supremo de Italia en ese mismo año de 1677, y de su primera mujer doña Mariana Fernández de Velasco y Aragón, hija que era de don Juan Fernández de Velasco, muerto en 15 de marzo de 1613, *duque de Frías* (V), *condestable de Castilla* (X) y *conde de Haro* (VII), quienes habían contraído matrimonio, bajo capitulaciones celebradas en Madrid ante el escribano Diego Ruiz de Tapia el 14 de septiembre de 1626⁸⁶⁸⁶.

Tras la muerte de su padre, don Ramiro Núñez de Guzmán, *duque de Medina de las Torres* (II), fue nombrado tesorero general de la Corona de Aragón, oficio del que prestó juramento, en presencia de la reina, por la tarde del 7 de enero de 1669⁸⁶⁸⁷.

Dos años más tarde, al darse noticia al monarca de la muerte del vicescanciller de la corona de Aragón don Cristóbal Crespi de Valdaura, por real decreto fechado en Madrid el 24 de febrero de 1671 comunicó al protonotario del Consejo Supremo de Aragón que: «Haviendo fallecido el Vicecanciller de Aragon ha de presidir en esse Conss.º el Principe de Astillano Tes.º G.º de los Reynos de la Corona de Aragon durante el tiempo que no proveyere aquel puesto como le toca por su oficio y tambien me ymbiara el las consultas y para todo aquello que hazia por orden del Rey N.º S.º que s.ºta gloria aya el conde de Chinchon, el marques de Monteclaros y el duque de San Lucar en otras vacantes de Vicecanciller mientras no se proveyere este cargo o yo mandare otra cosa»⁸⁶⁸⁸. Permaneció en este carácter hasta que, en 13 de marzo de 1671, bajó provisto como vicescanciller don Melchor de Navarra y Rocafull⁸⁶⁸⁹.

En 30 de septiembre de 1674 don Carlos II le hizo consejero de su Consejo de Estado⁸⁶⁹⁰, merced de la que se certificó el pago de la media anata el 4 de diciembre de 1674⁸⁶⁹¹ y, por este carácter, tuvo entrada en el Consejo de Guerra, y el 24 de diciembre de 1674 el monarca le hizo gentilhombre de su boca⁸⁶⁹².

⁸⁶⁸⁴ CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso, «Guzmán y Caraffa, Nicolás María de...», (n. 8675), p. 467.

⁸⁶⁸⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, pp. 67-68; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6383), p. 808.

⁸⁶⁸⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 8614), I, fol. 662; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 336; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden...*, (n. 1913), Parte I.ª, I, p. 412; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Títulos y grandezas del reino», en *Hidalguía*, 7, Madrid, 1954, p. 637.

⁸⁶⁸⁷ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 100r.

⁸⁶⁸⁸ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 105v.

⁸⁶⁸⁹ *Idem*, fol. 106r.

⁸⁶⁹⁰ BHSCV. Ms. 174, fol. 208r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 239; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 115; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 392; CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso, «Guzmán y Caraffa, Nicolás María de...», (n. 8675), p. 467.

⁸⁶⁹¹ AHN. Estado, leg. 799, n. 134.

⁸⁶⁹² Sobre la concesión de esta merced escribía, desde Madrid el 2 de enero de 1675, don Juan Enríquez al duque de Villahermosa, en BNE. Ms. 2.409, fol. 234r: «La merced de Gentilhombre de Camara que no

Cuando el condestable don Íñigo Melchor Fernández de Velasco y Tovar fue nombrado mayordomo mayor de don Carlos II, se nombró a Guzmán y Caraffa para que ocupara su lugar como presidente y guardasellos del Consejo Supremo de Flandes y Borgoña, y se le despachó su patente y comisión en Madrid el 22 de septiembre de 1676, y en ella era llamado «Nicolas Gaspar Filipez Nuñez de Guzman y Carraffa»⁸⁶⁹³. Prestó juramento y tomó la posesión el 26 de octubre de ese mismo año de 1676⁸⁶⁹⁴.

Después de la caída de Valenzuela, el *príncipe de Stigliano* (VIII) fue mandado desterrar, y salió de la corte el 1 de mayo de 1677 con destino a Granada⁸⁶⁹⁵. En el mes siguiente se tuvo noticia de que había quebrantado la real orden y que se hallaba en su casa de Madrid, por ello se mandó al alcalde de Casa y Corte don Juan de Monzón que acudiese a su casa⁸⁶⁹⁶ y, como no le hallara y supiera que estaba en Guadalajara, el 28 de junio partió a esa ciudad, donde el *príncipe de Stigliano* (VIII) se retiró al convento de los Carmelitas descalzos con excusa de hallarse malo, lo que el alcalde Monzón comunicó al rey y le llegó orden para prender al de Astigliano y conducirlo al Alcázar de Segovia y, junto con ello, fue privado de la presidencia del Consejo de Flandes⁸⁶⁹⁷. Sigler de Cendejas apunta, así, el curso de estos hechos: «Al Príncipe de Astillano se mandó prender, por haverse venido a Guadalaxara sin orden ni lic.^a de su Mg.^d estando en Granada desterrado, y se le vacó la Presidencia de Flandes»⁸⁶⁹⁸.

No volvió el *duque de Medina de las Torres* (III) a servir la presidencia de Flandes, y vivió hasta el fin de sus días sin que se le diera otro oficio⁸⁶⁹⁹.

quiso ajetar el s.^{or} Duque de Arcos la pretendió con empeño el s.^{or} Duque de Alva jugando la pieza de que para el seria merced muy particular y de toda estimacion merecer la onrra que otros desechavan, pero no le balio por que se la dieron al Duque de Medina de las Torres».

⁸⁶⁹³ AGS. Simancas, Secretarías Provinciales, libro 1.440, fol. 189v-192r.

⁸⁶⁹⁴ *Idem*, fol. 192r; *cfr.* WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 6434), Parte III.^a, cap. III, fol. 115v-116r, que estimaba que su mención entre los presidentes del Consejo de Flandes obedecía a un error: «je crois que 'est une erreur. Ce Prince d'Astillane n'est point connu».

⁸⁶⁹⁵ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 68r.

⁸⁶⁹⁶ VALENCIA IDIÁQUEZ, Juan, *Diario de todo lo sucedido en Madrid desde Sabado 23 de henero de 1677, que entró su Alteza el sr.^{mo} S.^r D. Juan de Austria, llamado de su Mag.^d asta 15 de Jullio de 1678*, en BNE. Ms. 2.289, fol. 125r-125v.

⁸⁶⁹⁷ *Idem*, fol. 130r-130v.

⁸⁶⁹⁸ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 70v-71r.

⁸⁶⁹⁹ AGS. Simancas, Secretarías Provinciales, libro 1.440, fol. 189v-192r; AH-Nobleza, Carrobles, cp. 545, d. 7; AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 100r, 105v, 106r; AHN. Estado, leg. 799, n. 134; AHN. Estado, leg. 7.684, exp. 64; BHSCV. Ms. 174, fol. 208r; BNE. Ms. 2.409, fol. 234r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 3r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 296, fol. 342r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 302, fol. 93r; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 68r, 70v-71r; VALENCIA IDIÁQUEZ, Juan, *Diario de todo lo sucedido en Madrid...*, (n. 8696), fol. 125r-125v, 130r-130v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 239; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 8614), I, fol. 662; WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 6434), Parte III.^a, cap. III, fol. 115v-116r; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 115; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, pp. 366-367, 412; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 336; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, pp. 67-68; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 392; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Títulos y Grandezas...», (n. 8686), p. 637; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6383), p. 808; CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso, «Guzmán y Caraffa, Nicolás María de...», (n. 8675), p. 467; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte I...», (n. 1368), p. 110.

1774 GUZMÁN DE LOS COBOS, Pedro de (Órdenes – Castilla – Aragón)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Pedro el martes 24 de julio de 1582, y fueron sus padrinos don Cornelio y doña Luisa de Castilla⁸⁷⁰⁰; y murió en Madrid a las seis de la tarde del 3 de noviembre de 1623⁸⁷⁰¹, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Pedro Martínez, el 30 de octubre de ese mismo año⁸⁷⁰², y en virtud del cual revocaba otro extendido el 30 de enero de 1623⁸⁷⁰³.

Hijo legítimo de don Francisco Miguel de los Cobos y Luna, nacido en Zaragoza, pero originario de Úbeda, muerto en Madrid el 14 de noviembre de 1616, *marqués de Camarasa (II)*, *conde de Ricla (I)* en 1589, caballero de la Orden de Santiago en 1569⁸⁷⁰⁴, capitán de la guarda de don Felipe II y don Felipe III⁸⁷⁰⁵; y de doña Ana Félix de Guzmán, nacida en Sanlúcar de Barrameda⁸⁷⁰⁶ y muerta en Madrid el 8 de junio de 1612, dama de la reina doña Isabel de Valois entre 1560 y 1568⁸⁷⁰⁷, fundó y dotó en 1602 el Noviciado de la Compañía de Jesús en la calle de San Bernardo de la Madrid, y la carta de dote para este enlace se otorgó en la villa y corte, ante el escribano Gaspar Testa, el 14 de junio de 1568⁸⁷⁰⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Diego de los Cobos y Mendoza, nacido en Valladolid en 1524 y muerto en 1575, señor de Sabiote, adelantado de Cazorla, comendador mayor de León, el rey emperador le concedió el título de *marqués de Camarasa (I)* el 18 de febrero de 1543; y doña Francisca Luisa de Luna y Mendoza, nacida en Zaragoza, señora de Camarasa, Ricla, Alfamén y otros estados, quienes habían contraído matrimonio el 16 de enero de 1543⁸⁷⁰⁹.

⁸⁷⁰⁰ AHN. Órdenes-Cavalleros-Calatrava, exp. 1.162, fol. 8r: «Martes 24 de jullio año ut s.^a (es de 1582) yo el Lic.^{do} Juan Gudiel Cura Teniente por el D.^r Pedro de Pedroso propietario desta yglessia de S.^r Sant Pedro bapticé a Pedro hijo legitimo de los muy llustres señores Don fran.^{co} de Cobos y Doña Ana Felix de Guzman, condes de Ricla fueron sus padrinos Cornelio y Doña Luissa de Castilla en fe de lo qual lo firme de mi nombre. Testigos que se hallaron presentes Simon Ruiz de Illessa y Juan de las Fuentes y otros muchos. El Licenciado Juan Gudiel = Concuerda con el original y lo firmamos. Don Matheo Ibañez, D.^r Neyla»; cfr. ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 8261), IV, fol. 197.

⁸⁷⁰¹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 182: «A los 3 [XI-1623], a las seis de la tarde, murió Don Pedro de Guzmán, Vice Canciller de Aragón»; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 8261), IV, fol. 197; cfr. FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 10, que le da por muerto en 1624.

⁸⁷⁰² AHP-Madrid, Prot. 1.892, fol. 1808r-1811v.

⁸⁷⁰³ AHP-Madrid, Prot. 3.316, fol. 96r.

⁸⁷⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.985 bis.

⁸⁷⁰⁵ MOLAS RIBALTA, Pere, «Los marqueses de Camarasa. Familia, jerarquía y poder», en BRAVO CARO, Juan Jesús y SANZ SAMPELAYO, Juan (eds.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, I, Málaga, Área de Historia Moderna de la Universidad de Málaga, 2009, pp. 150-151.

⁸⁷⁰⁶ En las informaciones del hábito de la Orden de Calatrava de su hijo don Pedro, se la da por nacida en Sanlúcar de Barrameda y se precisa que su naturaleza era de Sevilla, es decir, que hubo de nacer de paso en Sanlúcar, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.162.

⁸⁷⁰⁷ RODRÍGUEZ SALGADO, María José, ««Una perfecta princesa». Casa y vida de la reina Isabel de Valois (1559-1568). Primera parte», en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2, Madrid, 2003, pp. 63, 82.

⁸⁷⁰⁸ ORTEGA JIMÉNEZ, José Manuel, «La carta de dote de Ana Félix de Guzmán: una aproximación a los bienes suntuarios de los II marqueses de Camarasa», en *De Arte. Revista de Historia del Arte*, 22, León, 2023, pp. 85-92.

⁸⁷⁰⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/139, fol. 74v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 100v, 159r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico...*, (n. 1721), fol. 90-92, 171; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 8614), I, fol. 267; MOLAS RIBALTA, Pere, «Los marqueses de Camarasa...», (n. 8705), pp. 147-150.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Guzmán, nacido en Sevilla en 1503⁸⁷¹⁰ y muerto en Madrid el 14 de julio de 1569⁸⁷¹¹, creado *conde de Olivares (I)* en 1535, señor de Heliche y Castilleja, caballero de la Orden de Calatrava, a los diecinueve años de su edad pasó en servicio de don Carlos I en el tiempo de las comunidades, le acompañó en su viaje a Italia en 1529, asistió a la jornada contra el turco en 1532⁸⁷¹² y a la de Túnez en 1535 y, con ocasión de ella, el emperador le dio el título de *conde de Olivares*⁸⁷¹³ al advertir en junio de 1535, en la muestra general que hizo de todo su campo frente a la Goleta, que don Pedro de Guzmán no se formaba en su escuadrón, que solo había de ser de señores de título, por carecer de él⁸⁷¹⁴, en agosto de 1548 pasó a Flandes en compañía de príncipe don Felipe como uno de sus mayordomos y estuvo en su triunfal entrada en Bruselas⁸⁷¹⁵, se le concedió la alcaidía del Real Alcázar y de las Atarazanas de Sevilla por título fechado en Bruselas el 13 de junio de 1552, dos años más tarde fue a Inglaterra en la comitiva del mismo príncipe don Felipe para su matrimonio con María Tudor, nombrado contador mayor de cuentas, en lugar del fallecido Juan de Vega, y se le expidió su título en Bruselas el 5 de julio de 1559 y en él se advertía que se había nombrado por su teniente a Antonio de Eguino⁸⁷¹⁶; y doña Francisca de Ribera y Niño, «una sabia e onrrada señora»⁸⁷¹⁷, viuda que era de don Pedro López de Ayala, muerto en 1537, *conde de Fuensalida (III)*⁸⁷¹⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don FRANCISCO DE LOS COBOS Y MOLINA, nacido en Úbeda hacia 1477 y muerto allí mismo en 1547, señor de Sabiote, caballero de la Orden de Santiago, comendador mayor de León, secretario del rey don Carlos I, su secretario de Estado en 1529 y consejero de este Consejo desde ese mismo año; y doña María de Mendoza Sarmiento⁸⁷¹⁹.

⁸⁷¹⁰ BARRANTES MALDONADO, Alonso, *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, II, en *Memorial Histórico Español*, X, Madrid, Imprenta Nacional, 1857, libro IX, cap. VI, pp. 415-416: «Nació este excelente señor Don Juan Alonso de Guzman en la villa de Sanlúcar de Barrameda, en los sus palacios, jueves de la Semana Santa día de la Anunciación de Nuestra Señora 25 de Março del año de 1502 [...] Dende a doze meses, estando el duque e la duquesa de Medina en Sevilla, nació Don Pedro de Guzman, su hijo, que hoy es conde de Olivares, señor de Heliche e Castilleja».

⁸⁷¹¹ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias de la gran casa de Guzman*, en BNE. Ms. 2.258, libro XVII, cap. II, fol. 602v.

⁸⁷¹² *Idem*, libro XVI, cap. 1-5, fol. 563r-569r; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 1935), II, lib. XXI, § XI, fol. 161.

⁸⁷¹³ *Idem*, II, libro XXII, § VI, fol. 215.

⁸⁷¹⁴ *Idem*, II, libro XXII, § XIX, fol. 237: «Hizosele una gran salva, disparando tres vezes los arcabuzes, ordenandose el esquadron del Emperador, que solo avia de ser de Señores de titulo, por no tenerle Don Pedro de Guzman hermano del Duque de Medina Sidonia, Cavallero bien nombrado en esta historia por los hechos que con lealtad hizo desde su juventud en servicio del Emperador, porque Cavallero tan señalado de todas maneras no quedasse fuera del esquadron, su magestad le dio titulo de Conde de Olivares».

⁸⁷¹⁵ CALVETE DE ESTRELLA, Iuan Christobal, *El felicissimo viage...*, (n. 1935), fol. 2r, 6v, 62r; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 1935), II, libro XXX, § VI, fol. 657.

⁸⁷¹⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 332r-333v. Para todo esto, vide MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVI, cap. XI-XIX, fol. 574r-589r.

⁸⁷¹⁷ BARRANTES MALDONADO, Alonso, *Ilustraciones de la Casa de Niebla...*, (n. 8710), II, libro IX, cap. XII, p. 460.

⁸⁷¹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/281, fol. 33r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 36r.

⁸⁷¹⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/139, fol. 74r-74v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 159r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico...*, (n. 1721), fol. 90; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de limpieza de sangre...*, (n. 6550), I, p. 63.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan de Luna, natural de Zaragoza, señor de la casa de Muel; y doña Inés de Mendoza y de Luna, natural de Almazán, *condesa de Morata*⁸⁷²⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, nacido en 1464 y muerto en Sevilla el viernes 10 de julio de 1507⁸⁷²¹, *duque de Medina Sidonia (III), conde de Niebla (V) y marqués de Cazaza (I)*; y su segunda mujer doña Leonor de Guzmán y Zúñiga, hija que era de los *duques de Béjar*⁸⁷²².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Lope de Conchillos, nacido en Tarazona y muerto en Toledo en mayo de 1521, armado caballero en 1488, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Monreal, escribano de mandamiento y de registro en 1499, secretario del rey don Fernando el Católico por título de 21 de diciembre de 1503, en el año siguiente pasó a Flandes para servir como secretario a la reina doña Juana, a su regreso destinado como secretario real para las cosas de las Indias, en lugar de Gaspar de Gricio, por título de 24 de diciembre de 1507 y por sus manos y las de Rodríguez de Fonseca pasaron todas las cuestiones del Nuevo Mundo hasta 1516, cuando su estrella declinó con el ascenso del cardenal Jiménez de Cisneros⁸⁷²³; y doña María de Ribera Niño, nacida en Toledo, señora de Nuez y de Villaumbrosa, quienes habían contraído matrimonio en 1539⁸⁷²⁴.

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, se obraron sus pruebas en 1616, fueron aprobadas el 9 de enero del año siguiente y dos días más tarde se le despachó su título⁸⁷²⁵.

Siguió sus estudios mayores en la Universidad de Salamanca, y en ella constata su matrícula del cuarto curso de cánones el 20 de noviembre de 1599 para el de 1599 en 1600⁸⁷²⁶, y hubo de matricularse para su quinto curso, que era el de 1600

⁸⁷²⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 100v, 159r.

⁸⁷²¹ BARRANTES MALDONADO, Alonso, *Ilustraciones de la Casa de Niebla...*, (n. 8710), II, libro IX, cap. VIII, p. 436.

⁸⁷²² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 38v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 104r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 61-62; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 587.

⁸⁷²³ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 18, 23-26, 31-34, 41; ESCUDERO, José Antonio, *Los secretarios de Estado y del Despacho...*, (n. 6406), I, pp. 28-30.

⁸⁷²⁴ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVI, cap. 6, fol. 569v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/281, fol. 33r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 308v; GÓMEZ MENOR, J. C., «La familia del secretario real Lope Conchillos, señor de Noez, ascendiente del conde duque de Olivares», en *Boletín de la Sociedad Toledana de Estudios Heráldicos y Genealógicos*, 1, Toledo, 1982, pp. 5-13; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de limpieza de sangre...*, (n. 6550), I, p. 63.

⁸⁷²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.162; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.662; cfr. ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 8261), IV, fol. 197.

⁸⁷²⁶ AU-Salamanca, libro 312, fol. 5r: «Nobles y generosos, i dignidades, que residen en esta universidad 1599 en 1600 [...] Don Pedro de guzman y de los cobos n.^l de madrid del c.^{ta} 4.º año a 20 de noviembre de 1599 años». Es probable que sus cursos anteriores también los hubiera ganado en Salamanca y que sea el estudiante llamado «don Pedro de Guzmán», que, como natural de Madrid, se matriculó de su primer curso de cánones el 22 de noviembre de 1594, vide AU-Salamanca, libro 308, fol. 5r: «Nobles y generosos, y dignidades, que Residen en esta universidad de Salamanca año 1594 en 1595 [...] don p.º de guzman n.^l de madrid del pr.º año can.^{ta} a 22 de nob.^{re} 1594 años», del segundo de cánones el 12 de diciembre de 1595, vide AU-Salamanca, libro 309, fol. 5r: «Nobles y generosos y dignidades, que residen en esta universidad de Salamanca año 1595 en 1596 a.^s [...] don Pedro de guzman n.^l de madrid dioec.^s de t.^{do} 2.º año a 12 de diziembre 1595 a.^s».

en 1601⁸⁷²⁷, pues, aunque no se conservan las matrículas de este curso, fue elegido rector de la Universidad para él. En efecto, en claustro del viernes 10 de noviembre de 1600 fue nombrado rector de la Universidad de Salamanca: «El s.^r Retor dixo q' nombraba y nombro por nuevo rretor a don pedro de guzman hijo del marques de camarasa. El qual fue aprobado por todos sin aber contradicion ninguna»⁸⁷²⁸. Al siguiente día aceptó su nombramiento y prestó el juramento acostumbrado⁸⁷²⁹, y sirvió este oficio durante todo el curso y, así, en claustro de 10 de noviembre de 1601 nombró por nuevo rector, para el curso siguiente, a don Francisco Dávila y Guzmán y fue aprobado por todos⁸⁷³⁰.

Contemporáneo suyo en Salamanca fue el también estudiante de cánones don Pedro de Guzmán y Rojas, hijo de don Ramiro Núñez de Guzmán y de doña Ana de Roxas, y hermano de don Martín de Guzmán y Rojas, creado *marqués de Montealegre (I)* en 1626. Este don Pedro, como natural de Montealegre, se matriculó en cánones el 22 de noviembre de 1597 para el curso de 1597 en 1598⁸⁷³¹, y en el siguiente año de 1599 recibió el hábito de Carmelita descalzo en el Colegio de Salamanca de esta Orden y tomó el nombre de fray Pedro de la Madre de Dios, que moriría en la abadía del *duque de Alba* en 1644 desde donde se llevó su cuerpo a Ávila⁸⁷³². En alguna ocasión se confunde a este estudiante con don Pedro de Guzmán de los Cobos, y en otras se les trata como si fueran una misma persona, a lo que da ocasión la homonimia y la poca precisión de algunas fuentes. Así, la «Instrucción» que se da a un estudiante llamado don Pedro Guzmán, que iba a cursar en 1597 y que el escribano concluye como de «mi señora la Marquesa», y de la que dio noticia Rodríguez-San Pedro Bezares, no parece posible que fuera dada a Guzmán y Roxas por la *marquesa de Montealegre*, pues este título se creó en 1626 y, así, más bien hubo de ser de la *marquesa de Camarasa* y dirigida a su hijo don Pedro Guzmán de los Cobos⁸⁷³³. Esta «Instrucción» acerca de cómo había de conducirse durante sus estudios enlazaría, así, con la «Instrucción que dio Don Enrique de Guzmán, Conde de Olivares, Embajador de Roma, a Don Laureano de Guzmán, ayo de Don Gaspar de Guzmán, su hijo, cuando le embió a estudiar a Salamanca, donde fue rector, a 7 de enero de 1601»⁸⁷³⁴, y en la que, precisamente, el conde de Olivares recomendaba a su hijo don Gaspar que siguiera el ejemplo de don Pedro de Guzmán de los Cobos: «Aquí, y en el papel quedaran los dichos mis Contadores, se remite en muchas cosas, a que se provea precisamente a lo que se usare, y en este caso ha de seguir el exemplo de D. Pedro de Guzman, mi Sobrino, a cuiu Compañía, y exemplo ha de procurar mucho

⁸⁷²⁷ Consta una matrícula para el quinto curso de cánones en el mismo registro de 1599 en 1600, *vide* AU-Salamanca, libro 312, fol. 5r: «Nobles y generosos, i dignidades, que residen en esta universidad 1599 en 1600 [...] Don Pedro de guzman n.^l de madrid del 5.º año a 17 de abril de 1600».

⁸⁷²⁸ AU-Salamanca, libro 69, fol. 99v-100r.

⁸⁷²⁹ AU-Salamanca, libro 70, fol. 2r-3r.

⁸⁷³⁰ *Idem*, fol. 154r-154v.

⁸⁷³¹ AU-Salamanca, libro 310, fol. 4r: «Nobles y generosos y dignidades que residen en esta universidad año de 1597 en 1598 años [...] Don Pedro de guzman y Roxas natural de Montalegre dioc.^s de pal.^{ia} C.^{ta} a 22 de noviembre de 97 a.^s».

⁸⁷³² SANTA TERESA, Anastasio de, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia, hecha por Santa Teresa de Jesus, en la antiquissima Religion, fundada por el gran profeta Elias*, VII, Madrid, Imprenta Real, 1739, libro XXIX, cap. XLIX, fol. 531.

⁸⁷³³ *Vide*, con la salvedad de la identificación del estudiante, a RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Enrique, «Ir a Salamanca. Vida y afanes del estudiante jurista (ss. XVI-XCII)», en *Salamanca. Revista de Estudios*, 47, Salamanca, 2002, pp. 479-496.

⁸⁷³⁴ BNE. Ms. 18.197, fol. 1r-10v.

imitar, y seguir antes que fuere Rector, que el cargo mientras dura, trahe muchas nuevas obligaciones, que no tocan a D. Gaspar por ahora»⁸⁷³⁵.

En 1604, ya graduado de licenciado, fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca⁸⁷³⁶. Su primera matrícula como tal colegial es la de 20 de noviembre de 1604 para el curso de 1604 en 1605⁸⁷³⁷, y a ella siguieron la de 21 de noviembre de 1605 para el curso de 1605 en 1606⁸⁷³⁸, y la de 25 de noviembre de 1606 para el curso de 1606 en 1607, que fue la última de sus matrículas⁸⁷³⁹.

Fue nombrado capellán real de honor⁸⁷⁴⁰ y en 1603 se le dio una canonjía en la iglesia catedral de Sevilla⁸⁷⁴¹. Por esta época, desde Salamanca y en compañía de don Juan Alonso Curiel, pasó a la villa de Alba para visitar las reliquias de santa Teresa de Jesús, a la que tenía especial devoción, según recordaba en 1610 Baltasar de Céspedes cuando declaraba en uno de los procesos para la canonización de santa Teresa: «Y que particularmente debe de haber siete u ocho años, que el dicho maestro don Juan Alonso de Curiel y don Pedro de Guzmán, hijo del marqués de Camarasa, que fue rector de esta universidad de Salamanca y colegial del Colegio mayor del arzobispado de Toledo en esta universidad de Salamanca, y al presente es oidor de la real chancillería de Valladolid [...] y este testigo, movidos por devoción, fueron desde esta ciudad de Salamanca a la villa de Alba a visitar las reliquias de la dicha venerable madre Teresa de Jesús»⁸⁷⁴².

Sobre consulta de la Cámara de Castilla del 6 de abril de 1607, fue nombrado oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante que resultaba por promoción del doctor Francisco Méndez de la Puebla a oidor de Valladolid⁸⁷⁴³, y se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 18 de julio de ese mismo año⁸⁷⁴⁴.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla del 4 de junio de 1609 fue trasladado a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante del doctor Gonzalo Pérez de Valenzuela que pasaba a una alcaldía de Casa y Corte⁸⁷⁴⁵. Se le expidió su título por real cédula fechada en Segovia el 21 de agosto de 1609⁸⁷⁴⁶, y prestó juramento y tomó la posesión el 24 de diciembre de ese mismo año⁸⁷⁴⁷.

⁸⁷³⁵ *Idem*, fol. 9r-9v.

⁸⁷³⁶ BHSCV. Ms. 320, fol. 141v; *cfr.* ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 8261), IV, fol. 197; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 53.

⁸⁷³⁷ AU-Salamanca, libro 313, fol. 9v: «Colleg.^o mayor del Arçobispo de toledo a 20 de nov.^e 1604 [...] L.^{do} Don Pedro de guzman C.^{ta}».

⁸⁷³⁸ AU-Salamanca, libro 314, fol. 10v-11r: «Collegio mayor del arçobpo de toledo [...] don pedro de guzman canonista [...] matricularonse todos a dho día veinte y uno de nov.^e del dho año de mill y seisçientos y çinco años e hizieron el juram.^{to} que manda la const.^{on}».

⁸⁷³⁹ AU-Salamanca, libro 315, fol. 10r: «Colleg.^o mayor del Arzobispo de tholedo a 25 de nov.^e 1606 años [...] L.^{do} Don P.^o de guzman Canonista».

⁸⁷⁴⁰ Entre los «Capellanes de los Reyes de castilla, de quien no se tenia memoria», lo incluye TORTORETO, Vicencio, *Capilla Real. Con observaciones propias de la del Rei Catholico N. S. D. Felipe IV el Grande*, Matriti, apud Franciscus Martinez, 1630, sin foliar: «Don Pedro de Guzman Capellan del Rei don Felipe Tercero, hijo del marques de Camarasa, Vicecanciller de Aragon: murio 1623».

⁸⁷⁴¹ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de limpieza de sangre...*, (n. 6550), I, p. 63.

⁸⁷⁴² LOPES DOS SANTOS, Luciana, ««Y la tuvo particular devoción»: un estudio sobre la canonización de Santa Teresa de Jesús desde sus procesos», en *Revista de Espiritualidad*, 81, Madrid, 2022, pp. 209-210.

⁸⁷⁴³ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 48.

⁸⁷⁴⁴ AHN. Consejos, libro 724, fol. 27v; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 253.

⁸⁷⁴⁵ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 51.

⁸⁷⁴⁶ AHN. Consejos, libro 724, fol. 66v.

⁸⁷⁴⁷ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), pp. 112-113.

El 8 de agosto de 1613 la Cámara de Castilla lo consultó en segundo lugar para la vacante, que en el Consejo de las Órdenes había dejado el paso de don Enrique Pimentel al Consejo de la Inquisición, y en ella advertía la Cámara que había sido colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, que había sido su rector y que en ella había leído, y agregaba que: «[T]iene buenas partes, y es hijo del Marques de Camarasa, y representa que de la mudança de Granada a valla.^d se le siguió mucha perdida de hazienda»⁸⁷⁴⁸, pero no bajó provisto, pues esta plaza se dio al tercer consultado, que era el doctor don Pedro de Álava, fiscal que era del mismo Consejo de las Órdenes⁸⁷⁴⁹. Al cabo de casi tres años, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla del 12 de abril de 1616, se le concedió una plaza supernumeraria del Consejo Real de las Órdenes, con la advertencia de que había de entrar en la del número cuando se verificara la jubilación de Mandojana: «Nombro para esta plaça q' ha de vacar en el cons.^o de ordenes por Mandojana al D.^{or} don p.^o de guzman, y ha de ser supernumeraria asta q' se cumplan los dos meses de la Jubilacion de Mandojana»⁸⁷⁵⁰, aunque, finalmente, entró en la vacante del licenciado Gaytán de Ayala, tal como se declaraba en su título, que se le despachó por real provisión fechada en Madrid el 12 de enero de 1617⁸⁷⁵¹, y al siguiente día prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo de las Órdenes⁸⁷⁵².

Fue promovido a una plaza supernumeraria de consejero del Consejo Real de Castilla, con que en su lugar se consumiera la primera que vacare, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 11 de diciembre de 1622⁸⁷⁵³ y prestó juramento y tomó la posesión tres días más tarde⁸⁷⁵⁴.

Por real decreto fechado en Madrid a 20 de julio de 1623, por las buenas partes que concurrían en su persona «y por lo mucho i bien que me ha servido en los officios en que le he ocupado y satisfaccion con que estoy de que lo continuara», se le hizo merced del oficio de vicencanciller de la Corona de Aragón, en la vacante de don Andrés Roig, prestó juramento en Madrid en el día siguiente y oyó la sentencia de excomunió el 24 de julio de dicho año en la cámara del Consejo Supremo de Aragón⁸⁷⁵⁵.

⁸⁷⁴⁸ AHN. Consejos, leg. 51.708, exp. sin numerar.

⁸⁷⁴⁹ *Ibidem*.

⁸⁷⁵⁰ AHN. Consejos, leg. 51.708, exp. sin numerar; *cfr.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 502), pp. 673-674.

⁸⁷⁵¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 322r-323v: «Don Felipe [...] Por hazer bien y mrd a Vos el l.^{do} don P.^o de Guzman Cavallero de la dha orden de Calatrava y oydor que asta ora habeyss sido de mi real chancilleria de vi.^d acatando buestra suficiencia y habilidad letras y buena concencia y entendiendo que asi cumple a mi servijio y a la execuçion y administracion de la justijcia e tenido y tengo por bien que ahora y de aquí adelante quanto mi boluntad fue [*sic*] seays huno de los del mi Consejo de las ordenes en lugar del l.^{do} don ju.^o Gaytan de ayala y por su promoçion a la ynquisiçion jeneral [...] de lo qual mando dar la presente firmada de mi mano y refrendada de mi ynfrascrito secretario de las dhas ordenes y sellada con el sello de la dha orden de Calatrava en m.^d a doçe dias del mes de henero de Mill y seis.^{as} y diez y siete años yo el rey yo alonso nuñez de Baldivia Sevretario del rey nro señor la fiçe escribir por su mandado»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 325r-327r; *cfr.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 502), p. 727.

⁸⁷⁵² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 323v-324v, 327r-327v.

⁸⁷⁵³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 328r-328v; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 10, que da como fecha el 10 de febrero de 1622.

⁸⁷⁵⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 328v-329r, 330r-331r; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 139: «A los 12 [XII-1622] tomó posesión de Oydor del Consejo Real, Don Pedro de Guzmán, hermano del Marqués de Camarasa, que lo era del Consejo de Órdenes»; y BNE. Ms. 2.513, fol. 35r, que fecha el juramento el día 17.

⁸⁷⁵⁵ ACA. Consejo de Aragón, leg 16, sin numerar.

Se mantuvo en el servicio de su oficio de vicescanciller de la Corona de Aragón hasta su muerte y, tras ella, se concedió esta vacante a don García Pérez de Araciél que, por su muerte, no llegó a entrar en el oficio y, además, por no ser natural de Aragón su elección fue discutida por los reinos⁸⁷⁵⁶.

Guzmán y Córdoba, Francisco, *vide* GUZMÁN Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Francisco

Guzmán Dávila, Enrique, *vide* DÁVILA Y GUZMÁN, Enrique

Guzmán y Espínola, Tomás Antonio, *vide* GUZMÁN Y SPÍNOLA, Tomás Antonio

⁸⁷⁵⁶ ACA. Consejo de Aragón, leg 16; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 322r-331v; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 48, 51; AHN. Consejos, leg. 51.708; AHN. Consejos, libro 724, fol. 27v, 66v; AHN. Órdenes-Cavalleros-Calatrava, exp. 1.162; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.985 *bis*; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.662; AHP-Madrid, Prot. 1.892, fol. 1808r-1811v; AHP-Madrid, Prot. 3.316, fol. 96r; AU-Salamanca, libro 69, fol. 99v-100r; AU-Salamanca, libro 70, fol. 2r-3r, 154r-154v; AU-Salamanca, libro 308, fol. 5r; AU-Salamanca, libro 309, fol. 5r; AU-Salamanca, libro 310, fol. 4r; AU-Salamanca, libro 312, fol. 5r; AU-Salamanca, libro 313, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 314, fol. 10v-11r; AU-Salamanca, libro 315, fol. 10r; BHSCV. Ms. 320, fol. 141v; BNE. Ms. 18.197, fol. 1r-10v; BNE. Ms. 2.513, fol. 35r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/139, fol. 74r-74v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/281, fol. 33r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 38v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 36r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 100v, 104r, 159r, 308v; MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVI, fol. 563r-589r u libro XVII, fol. 602v; CALVETE DE ESTRELLA, Iuan Christobal, *El felicísimo viage...*, (n. 1935), fol. 2r, 6v, 62r; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos...*, (n. 1935), II, fol. 161, 215, 237, 657; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 61-62; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico...*, (n. 1721), fol. 90-92, 171; TORTORETO, Vicencio, *Capilla Real...*, (n. 8740); SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 8614), I, fol. 267; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 587; SANTA TERESA, Anastasio de, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, (n. 8732), VII, fol. 531; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 8261), IV, fol. 197; BARRANTES MALDONADO, Alonso, *Ilustraciones de la Casa de Niebla...*, (n. 8710), II, pp. 415-416, 436, 460; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 18, 23-26, 31-34, 41; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 53; ESCUDERO, José Antonio, *Los secretarios de Estado y del Despacho...*, (n. 6406), I, pp. 28-30; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 10; GÓMEZ MENOR, J. C., «La familia del secretario real Lope Conchillos...», (n. 8724), pp. 5-13; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), pp. 112-113; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 253; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), pp. 139, 182; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de limpieza de sangre...*, (n. 6550), I, p. 63; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 502), pp. 673-674, 727; RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Enrique, «Ir a Salamanca. Vida y afanes del estudiante jurista...», (n. 8733), pp. 479-496; RODRÍGUEZ SALGADO, María José, ««Una perfecta princesa». Casa y vida de la reina Isabel de Valois...», (n. 8707), pp. 63, 82; MOLAS RIBALTA, Pere, «Los marqueses de Camarasa...», (n. 8705), pp. 147-151; LOPES DOS SANTOS, Luciana, ««Y la tuvo particular devoción»: un estudio...», (n. 8742), pp. 209-210; ORTEGA JIMÉNEZ, José Manuel, «La carta de dote de Ana Félix de Guzmán...», (n. 8708), pp. 85-92.

1775 GUZMÁN Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Francisco (Guerra)

Nació en la villa de La Algaba y fue bautizado en su parroquial de Santa María la Blanca el sábado 24 de mayo de 1625⁸⁷⁵⁷; y murió, sin descendencia, en Madrid el 29 de julio de 1672⁸⁷⁵⁸.

Hijo legítimo de don Pedro Andrés Ramírez de Guzmán y Portocarrero, nacido en Sevilla, *marqués de la Algaba (III)*, *marqués de Ardales (V)*, *conde de Teba (VI)*, alférez mayor de Sevilla; y de doña Juana Fernández de Córdoba y Enríquez de Ribera, nacida en Montilla⁸⁷⁵⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Luis Ramírez de Guzmán, nacido en Sevilla, *marqués de la Algaba (II)*, *marqués de Ardales (IV)*, *conde de Teba (V)*, caballero de la Orden de Santiago, alférez mayor de Sevilla; y doña Inés Portocarrero y Enríquez de Ribera, nacida en la villa de Mota del Río⁸⁷⁶⁰, hija que era de don FADRIQUE ENRÍQUEZ DE RIBERA Y PORTOCARRERO, nacido en Sevilla en torno a 1528 y muerto probablemente en Carmona en 1572, creado *marqués de Villanueva del Río (I)* en 1571, se la había hecho merced de un hábito de caballero de Santiago en 1543, alcaide mayor de la villa de Carmona en 1558, mayordomo mayor de don Felipe II y presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1564.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Fernández de Córdoba, nacido en Montilla y muerto allí mismo el 24 de agosto de 1606 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco, *marqués de Priego (IV)*, caballero de la Orden de Alcántara; y doña Juana Enríquez de Ribera, nacida en Sevilla y muerta en Montilla el 17 de noviembre de 1635 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el monasterio de San Agustín, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla en 1587⁸⁷⁶¹.

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se aprobaron en 1 de septiembre de 1670⁸⁷⁶².

Prevía licencia que le fue concedida en 1670⁸⁷⁶³, y bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en el Palacio y Alcázar Real de Madrid, ante el escribano Andrés de Caltañazor, el 18 de diciembre de 1670⁸⁷⁶⁴, contrajo matrimonio ese mismo día en la Real Capilla con doña Francisca de Castro Cabrera y Bobadilla⁸⁷⁶⁵, nacida en Madrid y muerta aquí

⁸⁷⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.772, fol. 13v: «En la Villa de el Algava, Sabado Veinti-
cuatro días de el mes de Maio de mil y seisçientos y veintiçinco años con beneplácito de los Curas de la
iglesia de Sancta Maria la blanca de esta dicha Villa, Vaptiçe en ella yo Don Luis Manuel fernandez de Cor-
dova Presvitero a el Señor Don françisco ijo de los Señores Marqueses de el Algava, y Hardales &c Don
Pedro Andres de Guzman y Rueña, y D. Juana fernandez de Cordova, fue su Padrino el S.^r Don Melchor de
Guzman, al qual se le aperçivio el parentesco espiritual – Don Luis Manuel».

⁸⁷⁵⁸ PINEL Y MONROY, Francisco, *Retrato del buen vassallo, copiado de la vida, y hechos de D. Andres de
Cabrera, primero Marques de Moya*, Madrid, Imprenta Imperial por Ioseph Fernandez de Buendia, 1677,
fol. 359; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*,
(n. 1814), IV, p. 544.

⁸⁷⁵⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 145v; RAH. Colección Luis de Salazar y
Castro, Ms. 9/306, fol. 91r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 39r.

⁸⁷⁶⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 39r.

⁸⁷⁶¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 37r; RAH. Colección Luis de Salazar y
Castro, Ms. 9/296, fol. 185r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 91r; RAH. Colección
Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 54r.

⁸⁷⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.772.

⁸⁷⁶³ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 119.

⁸⁷⁶⁴ AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.702r-1.704r.

⁸⁷⁶⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368),
p. 178.

mismo el 20 de febrero de 1683⁸⁷⁶⁶, bajo testamento cerrado que había otorgado el día anterior y que se abrió y publicó el día de su muerte e incorporó en los protocolos del escribano Andrés de Caltañazor⁸⁷⁶⁷, por propio derecho *condesa de Chinchón (VIII)*, *marquesa de San Martín de la Vega (IV)*, señora de los sesmos de Valdemoro y Casarrubios, alférez mayor perpetuo de Madrid y de la ciudad de Segovia, patrona universal de la Seráfica Religión de San Francisco, dama de la reina doña Mariana de Austria desde 1664⁸⁷⁶⁸. Era hija legítima de don **ANDRÉS DE CASTRO CABRERA Y BOBADILLA**, nacido en Moforte de Lemos y muerto en Madrid en 1647, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1603 y fue su comendador de la Portuguesa, gentilhombre de cámara de don Felipe III, capitán general de la escuadra de Galicia, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1640, y de doña Inés Enríquez de Ribera, muerta en Madrid en 1652 bajo testamento que había otorgado ante el escribano Francisco Martínez el 5 de febrero de 1649, adicionado por codicilos de 11 de noviembre de 1649 y de 20 de agosto de 1652⁸⁷⁶⁹. La *condesa de Chinchón (VIII)*, viuda de don Francisco, contrajo segundo matrimonio en 1680 con don **ENRIQUE BENAVIDES DE LA CUEVA BAZÁN Y BENAVIDES**, nacido en Madrid en 1613 y muerto aquí mismo en 1700, con grandeza de España personal en 1697, caballero de la Orden de Calatrava en 1644 y administrador de su encomienda de Peña de Martos en 1655, después de haber ganado algunos cursos de cánones en Salamanca siguió la carrera de las armas y fue cuatralbo de las galeras de Nápoles, gobernador de la escuadra de Sicilia en 1640, general de las galeras de Sicilia en 1644 y de las galeras de España en 1662, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1678 con entrada en el Consejo de Guerra, y virrey de Navarra en 1684.

Dedicado a la carrera de las armas, sirvió como maestro de campo de infantería española, y en el año de 1657 lo fue de uno de los cuatro tercios que se levantaron en Sevilla por el *conde de Villaumbrosa* para acudir a la campaña de Extremadura en el ejército del mando de don Francisco de Totavila *duque de San Germán*, y con él concurrió al sitio de Olivenza, que dio principio el 12 de abril de 1657 y que culminó con la toma de aquella plaza el miércoles 30 de mayo siguiente⁸⁷⁷⁰. El 6 de junio de ese mismo año salió con el Ejército de la plaza de Olivenza, que quedaba bien guarnecida, y con él marchó a la vuelta

⁸⁷⁶⁶ AHP-Madrid, Prot. 9.866, fol. 269r; *cfr.* SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 8614), I, fol. 271, que fecha su muerte el 24 de febrero de 1683.

⁸⁷⁶⁷ AHP-Madrid, Prot. 9.866, fol. 269v-279r.

⁸⁷⁶⁸ PINEL Y MONROY, Francisco, *Retrato del buen vassallo...*, (n. 8758), fol. 358-359; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 1814), IV, p. 544.

⁸⁷⁶⁹ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 1814), IV, pp. 542-543.

⁸⁷⁷⁰ *Relacion de la famosa vitoria que han tenido las Armas de su Magestad (que Dios guarde) que están á cargo del Excelentissimo señor Don Francisco de Totavila Duque de Sangerman, Gouernador del Exercito de Extremadura en la recuperación de la fuerte villa de Oliuença, que tenian tyranizadas las Armas del Rebelde de Portugal. Sucedida a 30 de Mayo deste año de 1657. Y assimismo se refieren las rotas que ha recebido el Exercito del Rebelde sobre las plaças de Badajoz, y Valencia de Alcantara*, Sevilla, por Juan Gómez de Blas, 1657, sin foliar [1v]: «En uno de los tres Ataques referidos, assistieron 5 Tercios, los 4 que de orden de su Magestad (que Dios guarde) se formaron en Sevilla por el señor Don Pedro Niño de Guzman Conde de Villa Umbrosa, Marques de Quintana, del Consejo Supremo de Castilla, dignissimo Assistente, y maestro de Campo General de Sevilla, y su tierra, y Presidente de la Casa de la Contratacion de las Indias. De los quatro Tercios son Maestros de Campo los señores D. Francisco Tello y Portugal, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Veinti-quatro de Sevilla, D. Francisco de Guzman, hijo del señor Marques de la Algaba [...]»; *cfr.* ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Annales eclesiasticos, y seculares de la muy noble, y muy leal ciudad de Sevilla, metropoli de la Andalusia*, Madrid, Imprenta Real por Iuan Garcia Infançon, 1677, libro XVII, fol. 757.

de Badajoz, y el 13 de junio se halló en la toma de la villa de Mouron y continuó, luego, en este ejército a las órdenes del referido *duque de San Germán*⁸⁷⁷¹.

Fue nombrado gobernador de Gibraltar en 1665, en lugar del fallecido don Juan de Zúñiga⁸⁷⁷², se hallaba con el carácter de general de la artillería cuando en 1670 fue provisto gobernador de Canarias y presidente de su Real Audiencia, pero, con ocasión de su matrimonio, no pasó a este destino y en su lugar fue nombrado don Juan de Balboa Mogrovejo⁸⁷⁷³, a quien se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 8 de noviembre de 1670⁸⁷⁷⁴.

Poco antes de su nombramiento como gobernador de Canarias en 1670 don Carlos II le dio entrada en su Consejo de Guerra⁸⁷⁷⁵, pero fue esta una merced de la que gozó breve tiempo, pues la muerte lo sorprendió al cabo de poco más de un año⁸⁷⁷⁶.

⁸⁷⁷¹ *Segunda relacion diaria de lo sucedido al Exercito de Estremadura, gouernado por el señor Duque de San German, desde Miercoles 30 de Mayo deste año de 1657 que capituló entregarse la villa de Oliuença a la obediencia de su Magestad, hasta Miercoles 20 de Junio de dicho año, que se rindiò por fuerça de armas la villa y castillo de Mouron: Dase cuenta de la artilleria, municiones, pertrechos de guerra, viueres y otras cosas que se hallaron en la dicha Plaça de Olivença*, Sevilla, por Juan Gómez de Blas, 1657.

⁸⁷⁷² LÓPEZ DE AYALA, Ignacio, *Historia de Gibraltar...*, (n. 6999), fol. 273.

⁸⁷⁷³ VIERA Y CLAVIJO, Joseph de, *Noticias de la historia general...*, (n. 1532), III, fol. 310-311; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 1814), IV, p. 544.

⁸⁷⁷⁴ AHN. Consejos, libro 729, fol. 290v-294v.

⁸⁷⁷⁵ PINEL Y MONROY, Francisco, *Retrato del buen vassallo...*, (n. 8758), fol. 359; VIERA Y CLAVIJO, Joseph de, *Noticias de la historia general...*, (n. 1532), III, fol. 310.

⁸⁷⁷⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.772; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 119; AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.702r-1.704r; AHP-Madrid, Prot. 9.866, fol. 269r-279r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 145v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 37r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 185r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 91r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 39r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 54r; *Relacion de la famosa vitoria que han tenido las Armas de su Magestad...*, (n. 8770); *Segunda relacion diaria de lo sucedido al Exercito de Estremadura...*, (n. 8771); PINEL Y MONROY, Francisco, *Retrato del buen vassallo...*, (n. 8758), fol. 358-359; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Annales eclesiasticos, y seculares...*, (n. 8770), fol. 757; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 8614), I, fol. 271; VIERA Y CLAVIJO, Joseph de, *Noticias de la historia general...*, (n. 1532), III, fol. 310-311; LÓPEZ DE AYALA, Ignacio, *Historia de Gibraltar...*, (n. 6999), fol. 273; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 1814), IV, pp. 542-544; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 1368), p. 178.

1776 GUZMÁN Y FUENTES, Juan Alonso de. *Conde de Talhara (I). Marqués de Fuentes (III). Conde de Saltés (V) (Órdenes)*

Nació en Madrid el 24 de junio de 1629 y fue bautizado en su parroquial de San Nicolás el 4 de julio siguiente⁸⁷⁷⁷; y murió, sin descendencia, en la misma villa y corte el sábado 16 de julio de 1695⁸⁷⁷⁸, y su cuerpo cadáver fue depositado en la bóveda de Nuestra Señora del Buen Consejo⁸⁷⁷⁹.

Hijo legítimo de don JUAN CLAROS DE GUZMÁN Y SILVA, nacido en Sanlúcar de Barrameda en 1597 y muerto en Flandes en 1639, *conde de Saltés (IV)*, caballero de la Orden de Calatrava en 1622 y su comendador de Piedrabuena, con honores de gentilhombre de Cámara de don Felipe IV en 1623, virrey de Navarra en 1629, castellano de Cambrai, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1634 y almirante de la Armada de Dunkerke en el siguiente año; y de doña Francisca de Fuentes Guzmán y Sandoval, *marquesa de Fuentes (II)*, señora de Castilleja de Talhara y sus mayorazgos, quienes habían contraído matrimonio en Madrid, el 5 de enero de 1626⁸⁷⁸⁰.

Sus abuelos paternos fueron don ALONSO PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO Y ZÚÑIGA, nacido en 1549 y muerto en Sanlúcar el 27 de julio de 1615, *duque de Medina Sidonia (VII), conde de Niebla (X), marqués de Cazaza (V)*, grande de España, señor de Sanlúcar de Barrameda y de Gibraleón, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1581, gobernador y lugarteniente del estado de Milán, capitán general de Lombardía en 1581, capitán general de las costas de Andalucía en 1588, capitán general del Mar Océano en 1595, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1598, con entrada en el Consejo de Guerra; y de doña Ana Magdalena de Silva y Mendoza, nacida en Madrid en 1561 y muerta en Sanlúcar el sábado 15 de mayo de 1610, *princesa de Éboli*⁸⁷⁸¹.

Sus abuelos maternos fueron don Gómez de Fuentes Guzmán y Martel, nacido en la villa de Fuentes y muerto el 18 de noviembre de 1622, *marqués de Fuentes (I)*, señor de la villa de Fuentes (X) y de Castilleja de Talhara, caballero de la Orden de Santiago en 1604⁸⁷⁸², su comendador de Villaescusa de Haro por título fechado en Valladolid el 7

⁸⁷⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.169, fol. 17v-18r: «En la Iglesia Parrochial de San Nicolas de esta Villa de Madrid en quatro dias del mes de Julio de mil seiscientos y veinte y nueve años; el ilustrísimo Señor D. Alonso Perez de Guzman Patriarcha de las Indias Arzobispo de Tiro Capellan y Limosnero mayor de su Magestad y de su consejo bautizo un hijo de los excmos. Señores D. Juan Claros de Guzman Virrey y Capitan General del Reyno de Navarra Gentil hombre de la Camara de su Magestad, y de mi Sra. Dña Francisca [Fuentes] y Guzman su mujer Marqueses de Fuentes, que nació en veinte y quatro dias del mes de Junio de este año y su Sría Ilustrísima le puso los nombres siguientes= Juan, Alfonso, Francisco, Antonio, Gaspar, Joseph, Pablo, fue su padrino el Padre Fray Francisco de Cogolludo Religioso del Cargo de la Orden de San Francisco = y para ser Padrino tuvo dispensacion del Ilustrísimo S.^r D. Juan Bautista Poncilio Nuncio de su Santidad= Y el Ilustrísimo Señor Patriarcha de las Indias es hermano del excmo. S.^r Marques de Fuentes= el Patriarcha»; cfr. RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 247r.

⁸⁷⁷⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 8614), I, fol. 573; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 398.

⁸⁷⁷⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 247r.

⁸⁷⁸⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 130; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 229.

⁸⁷⁸¹ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, fol. 247; CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, «La Genealogía de los señores...», (n. 1913), p. 59.

⁸⁷⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.183.

de abril de 1610, gentilhombre de cámara de don Felipe III; y de doña Catalina de Sandoval, dama de la reina doña Margarita⁸⁷⁸³.

Sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *marqués de Fuentes (III)* y *conde de Saltés (V)*, don Felipe IV le hizo merced del título de *conde de Talhara (I)* el 23 de mayo de 1636⁸⁷⁸⁴. En 1687 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas fueron aprobadas en el año siguiente⁸⁷⁸⁵, su comendador de Piedrabuena desde 1642 y adelantado mayor de Canarias (VIII)⁸⁷⁸⁶.

Contrajo matrimonio con doña Teresa Pimentel Fajardo, nacida en Portillo y muerta en Madrid en 1692⁸⁷⁸⁷. Era hija de don Juan Alonso Pimentel y Ponce de León, muerto en Valladolid en 1652, *conde de Benavente (X)*, *duque de Benavente (VII)*, *conde de Mayorga (X)*, y *conde de Luna (VIII)*, merino mayor de León, caballero de la Orden de Santiago, y de su primera mujer doña Mencía de Zúñiga y Recquesens⁸⁷⁸⁸.

Contrajo nuevo matrimonio en Madrid, parroquia de San Martín el miércoles 22 de septiembre de 1694⁸⁷⁸⁹, con doña Josefa María Teresa Vélez Ladrón de Guevara, nacida en Caller y muerta en Madrid el 11 de julio de 1695, viuda que era de don Antonio Teodoro Trivulzio, muerto el 26 de julio de 1678, *principe di Musocco*, *conde de Melzo*⁸⁷⁹⁰. Era doña Josefa hija legítima de don Beltrán Vélez Ladrón de Guevara, muerto en Cerdeña el 21 de febrero de 1652, *conde de Campo Real (I)*, *marqués de Guevara (I)*, caballero de la Orden de Alcántara, administrador con goce de la encomienda de Paracuellos en la Orden de Santiago, gentilhombre de cámara de su magestad, virrey y capitán general de Cerdeña, y de doña Catalina Vélez de Guevara, muerta en Madrid el 24 de septiembre de 1684, *condesa de Oñate (IX)*, *condesa de Villamediana*, señora de la villa de Salinillas y del valle de Léniz, y señora del oficio de Correo Mayor de España⁸⁷⁹¹.

Sus progresos en la corte los hizo al amparo del conde de Monterrey y, muerto don Felipe IV, fue nombrado primer caballerizo de la reina doña Mariana de Austria y, tras el destierro del almirante de Castilla, hizo oficio de caballerizo mayor de don Carlos II, de quien también fue su gentilhombre de cámara⁸⁷⁹².

⁸⁷⁸³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 247r; PELLICER DE TOVAR, Joseph, *Memorial de la Casa y servicios de don Joseph de Saavedra Marqués de Ribas*, Madrid, 1647, fol. 66r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 130; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 650.

⁸⁷⁸⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 247r.

⁸⁷⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.169; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.237.

⁸⁷⁸⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/330, fol. 3v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 130; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 398.

⁸⁷⁸⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 247r.

⁸⁷⁸⁸ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 550; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 130-131; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, p. 366.

⁸⁷⁸⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 2...», (n. 41), p. 150.

⁸⁷⁹⁰ MUONI, Damiano, *Melzo e Gorgonzola e loro dintorni studi storici con documenti e note*, Milano, Tipografia di Francesco Gareffi, 1866, p. 189.

⁸⁷⁹¹ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 773; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 247r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 8614), I, fol. 572; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, pp. 391-392.

⁸⁷⁹² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 247r.

Por real decreto de 18 de diciembre de 1687 se le hizo merced de la presidencia del Consejo Real de las Órdenes en lugar del *duque de Sesa*, que pasaba a caballero mayor, se le despachó su título por real cédula fechada el 8 de enero de 1688⁸⁷⁹³, y prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente⁸⁷⁹⁴.

Se mantuvo en la presidencia del Consejo Real de las Órdenes hasta que, habida consideración de sus largos y buenos servicios, «executados con particular amor y zelo en el tpo del Rey mi señor mi padre que esta en gloria, en los empleos de gentilhombre de camara y primer caballero; a los que despues hizo en el de mi menor edad y ultimamente en el de Presidente del Consejo de Ordenes y a que por sus muchos achaques se halla imposibilitado de continuarlo con la puntualidad que hasta aquí y requiere su manejo atendiendo io a su maior alivio y descanso por lo que estimo su persona y lo grato que me son sus meritos», por real decreto de 30 de abril de 1695 se tuvo a bien «concederle jubilacion en el referido puesto de Presidente de Ordenes con el entero goce que tiene y como si actualmente le estubiese sirviendo», y así se comunicó por real cédula fechada en 11 de mayo de ese mismo año de 1695⁸⁷⁹⁵.

Una vez jubilado permaneció en la villa y corte hasta su muerte, la que le sorprendió al cabo de poco más de dos meses después de haber dejado la presidencia del Consejo de Órdenes⁸⁷⁹⁶.

⁸⁷⁹³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 27, fol. 105-110; AHN. Órdenes, leg. 5.278, exp. 21 [numeración antigua]; cfr. SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 130.

⁸⁷⁹⁴ GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 398.

⁸⁷⁹⁵ AHN. Órdenes, leg. 5.278, exp. 21 [numeración antigua].

⁸⁷⁹⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 27, fol. 105-110; AHN. Órdenes, leg. 5.278, exp. 21 [numeración antigua]; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.169; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.183; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 550; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 773; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.237; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 247r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/330, fol. 3v; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gazeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 229; PELLICER DE TOVAR, Ioseph, *Memorial de la Casa y servicios de don Ioseph de Saavedra...*, (n. 8783), fol. 66r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 130-131; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 8614), I, fol. 572-573; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 650; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 398; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, fol. 247, 366, 391-392; MUONI, Damiano, *Melzo e Gorgonzola...*, (n. 8790), p. 189; CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, «La Genealogía de los señores...», (n. 1913), p. 59; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 2...», (n. 41), p. 150.

1777 GUZMÁN GÓMEZ, Juan de (Hacienda)

Nació en torno a 1635; y murió soltero en Madrid, a los setenta años de su edad, a las diez de la noche del 16 de agosto de 1705⁸⁷⁹⁷, bajo testamento cerrado que había otorgado en la dicha villa y corte el 27 de mayo de ese mismo año ante el escribano José de Avendaño⁸⁷⁹⁸, abierto al día siguiente de su muerte e incorporado en los protocolos del escribano Antonio Marrón de Rozas⁸⁷⁹⁹. Su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de capuchinos de San Antonio del Prado de la villa y corte⁸⁸⁰⁰, tal como había dispuesto en sus últimas voluntades, en las que, además, preveía que: «[S]ea mi entierro sin pompa, ni vanidad, sino como a qualquier Religioso de la misma Orden»⁸⁸⁰¹.

Hijo legítimo de don Antonio Báez de Guzmán, hombre de negocios de origen portugués, tesorero general de la Junta de Armadas, oficio que había adquirido en 1636 por 70.600 ducados, en la década del cuarenta del siglo xvii actuaba como proveedor de dinero para Flandes y que hasta 1666 aparecía muy ligado a la casa de Cortizos, por el mes de agosto de 1644 precisamente Manuel Cortizos le vendió el oficio de receptor general del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, que desde unos años antes se denominaba también tesorero del Consejo de Hacienda⁸⁸⁰²; y de doña María Gómez de Pesqueiro⁸⁸⁰³, hermana entera de doña Catalina Gómez de Pesqueiro, nacida en la villa de Leyeros en Portugal, que contrajo matrimonio con don Diego Rodríguez de Moraes, nacido en Lisboa y muerto bajo testamento mancomunado que otorgó en Madrid, ante el escribano Francisco Suárez el 1 de junio de 1650, padres que fueron de don Juan Adrián de Morales y Gómez, caballero de su majestad y pagador general y perpetuo de los reales consejos, que contrajo matrimonio con doña Eugenia de Anaya⁸⁸⁰⁴, a quien don Juan de Guzmán le dejó una manda de doce mil reales de vellón «por lo mucho que la e estimado»⁸⁸⁰⁵.

Dedicado a los negocios siguió buena parte de su trayectoria a la sombra de las actividades y empleos que servía su padre. De él recibió el empleo de tesorero general de la Junta de Armadas, y en 1661 le sucedió en el de tesorero del Consejo de Hacienda⁸⁸⁰⁶.

Por el manejo de dineros de la real hacienda, propio del ejercicio de su oficio, corrieron rumores de que tenía depositadas ciertas cantidades y alhajas fuera de su casa, y en su testamento se ocupó en desmentir esta especie: «[D]eclaro que por quanto ha llegado a mi noticia que se a llegado a decir en esta Corte, que tengo algunas cantidades en depósito fuera de mi casa, en diferentes partes, por lo qual digo y confieso, no ser verdad, por quanto todos mis caudales así del dinero, como de alajas, paran dentro de mi casa, y no en parte alguna fuera de ella»⁸⁸⁰⁷.

⁸⁷⁹⁷ AHP-Madrid, Prot. 14.744, fol. 214r.

⁸⁷⁹⁸ *Idem*, fol. 219r-224r.

⁸⁷⁹⁹ *Idem*, fol. 214r-218v.

⁸⁸⁰⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 7463), p. 171.

⁸⁸⁰¹ AHP-Madrid, Prot. 14.744, fol. 219v.

⁸⁸⁰² SANZ AYÁN, Carmen, *Los banqueros de Carlos II...*, (n. 6276), p. 372; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «Hombres de negocios y cargos públicos: El acceso venal a los cargos de Hacienda en el siglo xvii», en TORRES SÁNCHEZ, Rafael, *Studium, magisterium et amicitia. Homenaje al profesor Agustín González Enciso*, Pamplona, Ediciones Eunat, 2018, p. 173.

⁸⁸⁰³ AHP-Madrid, Prot. 14.744, fol. 219r.

⁸⁸⁰⁴ DNU. 17-X-1763, N.º 931, pp. 1861-1862; GM. 27-VII-1773, N.º 30, pp. 271-272.

⁸⁸⁰⁵ AHP-Madrid, Prot. 14.744, fol. 220r.

⁸⁸⁰⁶ AGI. Panamá, 240, l. 20, fol. 117v-118v; AGI. Indiferente General, 441, l. 28, fol. 30r-30v, 54v-55r; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «Hombres de negocios y cargos públicos...», (n. 8802), p. 173.

⁸⁸⁰⁷ AHP-Madrid, Prot. 14.744, fol. 222r-222v.

En 1680 elevó un memorial en el que, junto con representar sus méritos y servicios y los de su casa hizo presente que, con el título de tesorero del Consejo de Hacienda, se le había concedido el que en los actos públicos pudiera concurrir con el referido Consejo, por lo que ahora solicitaba que se le hiciera merced del «mismo tratam.^{to} así por escrito como de palabra que tienen y gozan los del dho mi Consejo de Haz.^{da} y Contaduría May.^{or} de ella y lo demas que por esta Razon le correspondiere»⁸⁸⁰⁸. Visto en el Consejo de Hacienda y consultado por él, don Carlos II, «atendido a lo que el dicho D.ⁿ Juan de Guzman me a servido y sirve y a la satisfaz.^{on} particular y al desinterés con que lo a hecho y haze»⁸⁸⁰⁹, vino en: «Conçederle y haçerle mrd a su persona, como por la presente se la hago, sin que sirva de exemplar ni consequençia para otro alguno, por los motivos particulares que concurren en este sujetto, de los honores que pide»⁸⁸¹⁰ y, en su consecuencia se le despachó título por real cédula fechada en Madrid el 19 de septiembre de 1680, en el que se mandó al gobernador y a los del Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de ella y demás tribunales, que: «El tratamientto que le hiçieren por escrito y de palabra al dho D.ⁿ Juan de Guzman sea como a uno de los del dho mi Consejo, sin que le falte requisito alguno a esta mrd»⁸⁸¹¹.

Tan singular merced de tratamiento del Consejo de Hacienda se completó dos años más tarde cuando, por real decreto de 14 de diciembre de 1682, se le concedieron los honores de consejero del Consejo de Hacienda⁸⁸¹², y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 18 de diciembre de ese mismo año⁸⁸¹³.

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte, época en la que aún servía el oficio de tesorero⁸⁸¹⁴.

⁸⁸⁰⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 27-1, fol. 103r: «El Rey. Por quantto D.ⁿ Juan de Guzman thess.^o de mi Conss.^o de haz.^{da} a que sirve esta ocupaçion de veintte años a esta partte, con la aprovaçion ynteligençia y zelo de mi serviçio que corresponden a la satisfaz.^{on} con que me hallo de los particulares que me a hecho en el discurso deste tpo con venefiçio considerable de mi hazienda, a que se junta lo que en el anteqedentte hizo su Cassa al Rey mi s.^{or} mi padre (que sanya gloria aya) que fueron de ygual consequençia por lo qua asistido de ellos me representto que por el titulo que tiene del dho ofiçio se le conqedio el que en los actos publicos pudiese concurrir con mi Consejo de hazienda como se a practicado y respecto de haver gozado y estar gozando desta preheminençia me suplico le hiçiese merced, en consideraz.^{on} a sus serviçios y a los de su casa conçederle el mismo tratam.^{to} así por escrito como de palabra que tienen y gozan los del dho mi Consejo de Haz.^{da} y Contaduria May.^{or} de ella y lo demas que por esta Razon le correspondiere [...]».

⁸⁸⁰⁹ *Idem*, fol. 103r-103v.

⁸⁸¹⁰ *Idem*, fol. 103v.

⁸⁸¹¹ *Idem*, fol. 103r-104v.

⁸⁸¹² AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 42.

⁸⁸¹³ AHN. Consejos, libro 730, fol. 91r; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 55, 87.

⁸⁸¹⁴ AGI. Indiferente General, 441, l. 28, fol. 30r-30v, 54v-55r; AGI. Panamá, 240, l. 20, fol. 117v-118v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 27-1, fol. 103r-104v; AHN. Consejos, libro 730, fol. 91r; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 42; AHP-Madrid, Prot. 14.744, fol. 214r-224r; DNU. 17-X-1763, N.º 931, pp. 1861-1862; GM. 27-VII-1773, N.º 30, pp. 271-272; SANZ AYÁN, Carmen, *Los banqueros de Carlos II...*, (n. 6276), p. 372; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 1380), pp. 55, 87; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 7463), p. 171; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «Hombres de negocios y cargos públicos...», (n. 8802), p. 173.

1778 GUZMÁN Y GUZMÁN, Manuel de (Guerra)

Nació en la ciudad de León en torno a 1583⁸⁸¹⁵; y murió en Valladolid el 30 de enero de 1630⁸⁸¹⁶, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan de Garay Arias, el 28 de enero de ese mismo año, y en el que disponía que su cuerpo cadáver fuera sepultado en el convento de San Pablo⁸⁸¹⁷.

Hijo legítimo de don Gonzalo de Guzmán de Rojas, nacido póstumo en la ciudad de León el 9 de enero de 1549 y muerto allí mismo el 20 de septiembre de 1583, señor de la casa de Toral (X) y de Aviados, caballero de la Orden de Santiago; y de su prima hermana doña Juana de Guzmán, nacida en la ciudad de León, hermana que era del señor de Montealegre (II)⁸⁸¹⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Gonzalo de Guzmán, nacido en la ciudad de León y muerto el 28 de octubre de 1548, señor de la casa de Toral (IX); y doña Isabel de Rojas, nacida en la ciudad de Toro⁸⁸¹⁹.

Sus abueños maternos fueron don Martín de Guzmán, señor de Montealegre, embaajador y camarero mauor del emperador Maximiliano; y doña Ana Jambourg, nacida en Alemania, dama de la emperatriz⁸⁸²⁰.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Gabriel Núñez de Guzmán, creado *marqués de Toral (I)* se le expidió su real despacho en Madrid el 27 de octubre de 1602⁸⁸²¹, que en su matrimonio con doña Francisca de Guzmán⁸⁸²², procreó a: 1.º) don RAMIRO NÚÑEZ FELÍPEZ DE GUZMÁN, nacido en León y muerto en Madrid en 1668, *marqués de Toral II*), *marqués de Elíche (I)*, caballero de la Orden de Calatrava en 1622 y su comendador de Valdepeñas y Corral Rubio, sumiller de corps de don Felipe IV en 1626 y de su Consejo de Estado en ese mismo año con entrada en el Consejo de Guerra, del Consejo de Indias en 1626, tesorero general

⁸⁸¹⁵ La generalidad de los testigos que declararon en 1609, en la ciudad de León, en las informaciones para su hábito de Santiago le daban por de veintiséis años, poco más o menos, así, por ejemplo, el 19 de junio de aquel año declaraba Francisco Villapadierna: «A la primera pregunta dixo que conoçe a don manuel de guzman que sera de hedad de veynte y seys años, vezino y natural de esta çiudad [...]», *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.778, fol. 2r; el 20 de junio de ese mismo año declaró en León el arcediano don Cristóbal Rodríguez de Lorenzana, y decía: «A la primera pregunta dixo que conoçe a don manuel de guzman que es natural de esta çiudad y que sera de hedad de beynte y seys años [...]», *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.778, fol. 3r.

⁸⁸¹⁶ ALONSO CORTÉS, Narciso, *Índice de documentos útiles a la bografía*, Santander, Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo, 1922, p. 15.

⁸⁸¹⁷ AH-Nobleza, Arión, c. 37, d. 34.

⁸⁸¹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.778, sin foliar, «Genealogía Don Manuel de Guzman», Madrid, 2-VI-1609; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 146, fol. 18v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/248, fol. 243r; Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 177r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 569.

⁸⁸¹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.778, sin foliar, «Genealogía Don Manuel de Guzman», Madrid, 2-VI-1609; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/248, fol. 243r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 177r.

⁸⁸²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.778, sin foliar, «Genealogía Don Manuel de Guzman», Madrid, 2-VI-1609; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 177r.

⁸⁸²¹ AH-Nobleza, Carroble, cp. 545, d. 7; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 177r.

⁸⁸²² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 3v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 296, fol. 342r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 302, fol. 93r.

de la Corona de Aragón en 1628 y, por este oficio, con entrada en el Sacro y Supremo Consejo de Aragón y en el Consejo Supremo de Italia, virrey de Nápoles en 1637 y, desde su vuelta a la corte, presidente del Consejo de Aragón en ausencia del vicescanciller; y 2.^a) doña Isabel María de Guzmán, que contrajo matrimonio en 1629 con don Bernardino Fernández de Velasco y Córdoba⁸⁸²³, nacido en Madrid el 8 de febrero de 1609 y muerto el 31 de marzo de 1652, sucedió a su padre en los títulos y estados de su casa y, así, fue condestable de Castilla, *duque de Frías (VI)*, *conde de Haro (VIII)*, *marqués de Berlanga (V)*, caballero de la Orden de Santiago y su comendador, de Yeste, gentilhombre de cámara de don Felipe IV y su cazador y montero mayor⁸⁸²⁴, capitán general de Castilla la Vieja, virrey de Aragón en 1644, gobernador del estado de Milán, en lugar de don Antonio Sancho Dávila, por privilegio fechado en Zaragoza el 18 de septiembre de 1645⁸⁸²⁵. Era hijo de don JUAN FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOBAR, nacido en Berlanga en 1555 y muerto en Madrid en 1613, *condestable de Castilla (VI)*, *duque de Frías (V)*, *marqués de Berlanga (IV)*, *conde de Haro (VII)*, gobernador y capitán general del estado de Milán en 1592, presidente del Consejo Supremo de Italia en 1601, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1603, con entrada en el Consejo de Guerra.

2.^a Doña Ángela de Guzmán y Guzmán, muerta en Madrid el 2 de abril de 1654, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Francisco Suárez, el 31 de marzo de 1654⁸⁸²⁶, y a quien, tras la muerte de su marido, se le había hecho merced de una ayuda de costa de dos mil ducados de renta⁸⁸²⁷. Contrajo matrimonio, en la parroquia del Salvador de Madrid el 26 de julio de 1595, con don JUAN DE ACUÑA Y VELA, nacido en Dueñas en 1543 y muerto en Madrid en 1615, *marqués de Valle de Cerrato (I)*, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1578, pasó a Sevilla en 1585 como visitador de la Audiencia de los Grados y de las Galeras de España, pasó a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1587, nombrado visitador de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1594, se le dio una plaza de la Cámara de Castilla en 1595 y fue nombrado para asistiera al Consejo de Hacienda por las tardes en 1598, se le confió la presidencia del Consejo de Hacienda en 1602, la del Consejo de Indias en 1609, y la del Consejo Real de Castilla en 1610, y finalmente don Felipe II le dio plaza del Consejo de Estado y, como tal, tuvo entrada en el Consejo de Guerra.

3.^a Doña Mariana de Guzmán y Guzmán, que contrajo matrimonio con don Fernando Gaytán de Ayala, y tuvo por hijo a don Juan Luis Gaytán de Ayala, nacido en Madrid, conde del Sacro Romano Imperio⁸⁸²⁸, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1635⁸⁸²⁹, en 1643 se dieron por bastantes las pruebas de su genealogía y limpieza, como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición⁸⁸³⁰.

4.^a Doña Antonia de Guzmán y Guzmán⁸⁸³¹.

⁸⁸²³ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la corte...*, (n. 1682), p. 193.

⁸⁸²⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 219v.

⁸⁸²⁵ AGS. Secretarías Provinciales, 1.361, fol. 278r-281v.

⁸⁸²⁶ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, III, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, 1901, pp. 178-179.

⁸⁸²⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 849r-881v.

⁸⁸²⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 68v.

⁸⁸²⁹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.094.

⁸⁸³⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.484, exp. 15.

⁸⁸³¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 569.

5.^a Doña Catalina de Guzmán y Guzmán, religiosa profesada en el convento de la Concepción de la ciudad de León, a quien su hermano don Manuel la encomendó a su mujer dona Francisca María de Toledo, y con una súplica por no dejarle bienes: «a quien por amor de dios pido me perdone que quisiera tener para le quedar algo»⁸⁸³².

En 1609 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁸⁸³³.

Contrajo primer matrimonio con doña Luisa de Guzmán⁸⁸³⁴.

Contrajo segundo matrimonio con doña Francisca María de Toledo Osorio Feijoo de Novoa y Leiva, *alias* de Toledo y Zamudio, *marquesa de Belvis (II)*, *condesa de Montalbó (I)* por real despacho de 19 de marzo de 1630 y *marquesa de Montalbó (I)* por despacho de 3 de marzo de 1630, señora de las casas de Zamudio y Zugasti⁸⁸³⁵. Era hija legítima de don PEDRO DE TOLEDO Y LEIVA, nacido en Jaén en 1585 y muerto en Madrid en 1654, creado *marqués de Mancera (I)* en 1623, caballero de la Orden de Alcántara y su comendador de Esparragosa, gentilhombre de cámara de don Felipe IV y de su Consejo de Guerra en 1626, gobernador y capitán general de Galicia en 1631, virrey, gobernador y capitán general del Perú y presidente de la Real Audiencia de Lima en 1638. Doña Francisca María, viuda de don Manuel de Guzmán, contrajo segundo matrimonio en La Coruña el 26 de mayo de 1635, bajo capitulaciones fechadas en Madrid el 11 de mayo de ese mismo año, con don Diego Sarmiento de Acuña y Sotomayor⁸⁸³⁶, nacido en la ciudad de Córdoba y bautizado en su parroquial de San Nicolás el 25 de julio de 1626 y muerto en 1690, *conde de Gondomar (II)*, señor de Vincios y de los Cuartos de Pedro Carrillo, caballero de la Orden de Santiago con pruebas despachadas el 25 de abril de 1623⁸⁸³⁷, regidor perpetuo de la ciudad de Valladolid, gobernador perpetuo de Bayona en el reino de Galicia⁸⁸³⁸, unión de la que nacieron, entre otros: 1.º) don PEDRO SARMIENTO DE ACUÑA Y TOLEDO, nacido en Córdoba en 1639 y muerto en Madrid en 1721, *conde de Gondomar (III)*, colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1661, del que salió con plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1671, y a fiscal del Consejo de Guerra en 1673, pero en este mismo año pasó a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes y a una plaza de oidor del dicho Consejo de Órdenes, de donde fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de Castilla en 1678, y a una plaza de consejero en el mismo en 1679 y, finalmente, pasó al Consejo de Cámara de Castilla en 1690; 2.º) don ANTONIO SARMIENTO DE TOLEDO, nacido en Córdoba en 1642 y muerto en Madrid en 1689, caballero de la Orden de Calatrava en 1686, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1669, salió de él con plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1677, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1680, oidor sin gajes del Consejo de las Órdenes en 1686 y su fiscal desde el

⁸⁸³² AH-Nobleza, Arión, c. 37, d. 34, fol. 6r.

⁸⁸³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.778.

⁸⁸³⁴ AH-Nobleza, Arión, c. 37, d. 34, fol. 3r: «Yo casado con doña Luisa de Guzman mi primera muger [...]».

⁸⁸³⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 569; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 638.

⁸⁸³⁶ AH-Nobleza, Arión, c. 37, d. 72-73 y 74-75.

⁸⁸³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.668.

⁸⁸³⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 103r; HERMOSILLA, Marqués de la, «Linajes españoles. La Casa de Toledo (Continuación)», en *Revista de Historia y de Genealogía Española*, VII, Madrid, 1918, p. 438.

año siguiente; y 3.º) don GARCÍA SARMIENTO DE TOLEDO, muerto en Madrid en 1699, *marqués de Montalvo (II)*, gentilhombre de la cámara de don Carlos II, por merced dotal se le dio plaza de capa y espada en el Consejo de Flandes y Borgoña en 1690, gobernador de la Guardia de Archeros Corps.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º Don Manuel de Guzmán y Toledo, que nació póstumo y murió al cabo de poco tiempo⁸⁸³⁹.

Hijo natural suyo, habido en doña Francisca de Rojas, vecina de la ciudad de Sevilla y que en 1630 residía en el convento dominico de Santa Catalina de la ciudad de León, fue:

2.º Don Ramiro de Guzmán, a quien reconoció como hijo natural en su testamento: «Yten declaro y digo assi mismo que yo tengo en doña fran.^{ca} de Rojas vezina de la Ciudad de Sevilla Residente al presente en la Ciudad de Leon en el Convento de Santa Catalina de la orden de Santo Domingo de la dicha Ciudad q' en el dicho Convento esta por mi orden y quenta, un hijo al qual quando naçio le quisieron llamar manuel y entiendo le an llamado Ramiro el qual de presente esta en la Ciudad de Sevilla en casa de don Luis Ponçe de Sandoval vz.º de la dicha Ciudad por cuya orden corre su criança. El qual dicho hijo huve en la dicha d.^a fran.^{ca} de Rojas siendo la susodicha donzella e yo libre y soltero y assi por tal mi hijo natural le reconozco y nombro, y quiero sea avido en todo tiempo. Al qual dicho mi hijo en quanto puedo encargo al Ex.^{mo} Señor Duque de Medina de las torres su tío mi señor y mi sobrino para que le ampare y favorezca honrandole como espero de su Ex.^a como quien es y tan gran prin.^e»⁸⁸⁴⁰.

Hija suya, habida cuando se hallaba unido en primer matrimonio, fue:

3.^a Doña Manuela de Guzmán, cuya paternidad reconocía en su testamento: «Yten declaro que tengo en doña Andrea de Andrade vezina de la Ciudad de Sevilla a Doña manuela de Guzman mi hija q' esta de presente en servicio de la marquesa mi Señora. La qual huve siendo la dicha D.^a Andrea soltera y yo casado con doña Luisa de Guzman mi primera muger a la qual encargo a mi Señora la marquesa y al exelentissimo Duque de medina de las torres mire por su Remedio»⁸⁸⁴¹.

Dedicado a la carrera de las armas sirvió en las galeras de España desde 1602, por real cédula de 2 de marzo de 1609 fue nombrado dosalbo, esto es, cabo de dos galeras⁸⁸⁴², dos años más tarde, ya como cuatralbo de las galeras de España, se halló en en el encuentro que don Pedro de Toledo, *marqués de Villafranca*, tuvo con dos navíos de turcos y holandeses piratas el 15 de agosto de 1611⁸⁸⁴³.

⁸⁸³⁹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 638.

⁸⁸⁴⁰ AH-Nobleza, Arión, c. 37, d. 34, fol. 3r.

⁸⁸⁴¹ *Idem*, fol. 2v-3r.

⁸⁸⁴² FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Disquisiciones náuticas*, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y C.^{ia}, 1876, pp. 234-235.

⁸⁸⁴³ *Relacion verdadera, del suceso que tuvo don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, junto a la ciudad de Malaga, con dos Navios de Turcos, y Olandeses Piratas, y como los rindio dia de nuestra Señora de Agosto, que se contaron quinze del dicho mes, deste presente año de mil y seiscientos y once*, Granada [Bartolomé de Lorençana], 1611; RITTWAGEN, Guillermo, «Sucesos marítimos ocurridos en la costa de la provincia de Málaga. Colección de efemérides navales», en *Revista General de Marina*, LXXVI, Madrid, 1915, pp. 282-283.

Llevaba veintitrés años de servicios en las galeras de España cuando acudió en la armada que, bajo el mando de don Fadrique de Toledo Osorio, *marqués de Villanueva de Valdueza*, salió de Cádiz el 14 de enero de 1625 a la recuperación de Bahía en el Brasil, como lo recordaba Tamayo de Vargas: «Hazia mas venerable este numero el lucimiento de los Caballeros, que aventuraban sus commodidades por servir a su Rei en esta jornada, como Don Manuel de Guzman del habito de Sanctiago, tio del Duque de Medina de las Torres Marques de Toral i Heliche»⁸⁸⁴⁴.

Una vez concluida exitosamente la jornada del Brasil don Felipe IV le hizo de su Consejo de Guerra y así, sobre consulta del Consejo de Flandes, resuelta en 28 de julio de 1626 respondía el monarca que: «Hele hecho merced de la plaza del mi Consejo de Guerra»⁸⁸⁴⁵. Ese mismo día 28 de julio de 1626 se dirigía el siguiente real decreto al secretario del Consejo de Guerra don Bartolomé de Anaya: «A Don Manuel Guzmán (que ha servido mas de veynte y quatro años en las Galera de España y fue a la Jornada del Brasil y ha procedido en todo con particular satisfacción, peleando en las ocasión [sic] y recibiendo heridas) he nombrado por mi consejero de Guerra, recibirasele el juramento que se acostumbra en Cons.^o»⁸⁸⁴⁶, y prestó juramento en Madrid, en manos de don Agustín Mesía, el 28 de julio de 1627⁸⁸⁴⁷.

Por el mes de octubre de 1629 se le dio comisión para el castigo de los excesos cometidos por la infantería que se había levantado en Castilla y León, y para su cumplimiento salió de la corte y pasó a Valladolid. De esta comisión hizo particular memoria en su testamento: «Declaro que de dos dias del mes de noviembre del año passado de mill y seys çientos y v.^{te} y nueve años asta el dia de la fecha desta escriptura y los demas dias que nuestro Señor fuere servido de me dar me he ocupado desde la Villa de madrid a esta Ciudad de Valladolid y otras partes exerçiendo la Comision que por su mag.^d me fue cometida para castigar los excessos y delitos que an cometido y cometieren la ynfanteria que en estos Reynos de Castilla y Leon se a levantado el dicho año de seysçientos y v.^{te} y nueve y este de treinta. En la qual dicha comision e dado diversas ordenes avisos e fulminado diferentes pleytos y fecho diversos autos, todo lo qual a passado ante Juan de Garay Arias Scrivano de su Mag.^d y de la dicha mi Comision, y desde los dichos dos de nov.^e del año passado de seysçientos e veynte y nueve asta el dia de la fecha deste y los demas que tendre vida an estado ocupados en servicio de su Mag.^d en la dicha Comision y assistiendo a ella conmiigo el dicho Juan de Garay Arias scrivano y los dichos Ger.^{mo} de mata y Jusepe de Molina alguaziles a quien el dicho dia saque de la villa de madrid donde son vezinos a esta Ciudad de Valladolid, señalando al dicho Juan de Garay arias escriv.^o quatroçientos mrs de salario cada dia y los derechos de los autos que ante el passaren y a los dichos alguaziles un ducado cada dia [...] e yo ni los dichos mis officiales no emos cobrado en todo el dicho tiempo cosa alguna, excepto duçientos Reales que el dicho s.no cobro por cuenta de sus salarios y derechos de los pleytos»⁸⁸⁴⁸.

⁸⁸⁴⁴ TAMAYO DE VARGAS, Tomás, *Restavracion de la Ciudad del Salvador, i Baia de Todos-Sanctos, en la Provincia del Brasil. Por las Armas de Don Philippe IV el Frande, Rei Catholico de las Españas i Indias, &c*, Madrid, por la viuda de Alonso Martín, 1628, fol. 73v.

⁸⁸⁴⁵ AHN. Estado, libro 233, fol. 38r.

⁸⁸⁴⁶ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signaga, 75/24776, exp. 14.

⁸⁸⁴⁷ *Ibidem*.

⁸⁸⁴⁸ AH-Nobleza, Arión, c. 37, d. 34, fol. 4v-5v.

En la ciudad de Valladolid residía, al tiempo de la ejecución de la expresa comisión, en casa de Esteban de Collantes⁸⁸⁴⁹, y allí se hallaba cuando le asaltó la enfermedad que le llevó al sepulcro⁸⁸⁵⁰.

Guzmán de Haro y Benavides, Diego de, *vide* GUZMÁN DE BENAVIDES, Diego de

⁸⁸⁴⁹ *Idem*, fol. 5v.

⁸⁸⁵⁰ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signaga, 75/24776, exp. 14; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 849r-881v; AGS. Secretarías Provinciales, 1.361, fol. 278r-281v; AH-Nobleza, Arión, c. 37, d. 34, 72-73 y 74-75; AH-Nobleza, Carrobles, cp. 545, d. 7; AHN. Estado, libro 233, fol. 38r; AHN. Inquisición, leg. 1.484, exp. 15; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.778; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.094; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 146, fol. 18v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/248, fol. 243r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 3v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 103r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 177r, 342r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 302, fol. 93r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 68v, 219v; *Relacion verdadera, del suceso que tuvo don Pedro de Toledo...*, (n. 8843); TAMAYO DE VARGAS, Tomás, *Restauracion de la Ciudad del Salvador...*, (n. 8844), fol. 73v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 550), II, fol. 569; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 638; FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Disquisiciones náuticas...*, (n. 8842), pp. 234-235; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 8826), III, pp. 178-179; RITTWAGEN, Guillermo, «Sucesos marítimos ocurridos en la costa de la provincia de Málaga...», (n. 8843), pp. 282-283; HERMOSILLA, Marqués de la, «Linajes españoles. La Casa de Toledo...», (n. 8838), p. 438; ALONSO CORTÉS, Narciso, *Índice de documentos útiles...*, (n. 8816), p. 16; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la corte...*, (n. 1682), p. 193.

1779 GUZMÁN PACHECO Y BENAVIDES, Alejo de. *Conde de Fontanar (IV)* (Italia)

Nació en Madrid; y murió en la villa de Minaya el 16 de octubre de 1734, bajo testamento que habían otorgado allí mismo, ante el escribano de aquella villa Alonso Guijarro Sevilla, por el mes de agosto de 1734, y su cuerpo cadáver fue depositado en la capilla mayor de la parroquial de Santiago de la villa de Minaya⁸⁸⁵¹.

Hijo legítimo de don Melchor de Guzmán Manrique de Zúñiga; y doña Teresa de Benavente Pacheco y Benavides, *condesa de Fontanar (III)* por propio derecho y señora de Minaya⁸⁸⁵².

Sus abuelos paternos fueron don Melchor de Guzmán, muerto el 22 de julio de 1639, comendador del Moral en la Orden de Calatrava; y doña Luisa Josefa Manrique de Zúñiga, muerta el 14 de enero de 1680, *marquesa de Villamanrique (III)*⁸⁸⁵³.

Sus abuelos maternos fueron don Melchor de Benavente y Benavides, a quien mataron en el Prado de Madrid en 1650, *conde de Fontanar (II)*, comendador de Vállaga en la Orden de Calatrava; y doña Josefa Pacheco, señora de Minaya⁸⁸⁵⁴.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don JUAN MANUEL ALONSO PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO, nacido en Sanlúcar en 1579 y muerto allí mismo en 1636, *duque de Medina Sidonia (VIII)*, *conde de Niebla (VI)*, *marqués de Cazaza*, señor de la ciudad de Sanlúcar, grande de España de primera clase, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1615, gentilhombre de la cámara de don Felipe IV y de su Consejo de Estado en 1624, con entrada en su Consejo de Guerra, capitán general del Mar Océano y Costas de Andalucía; y doña Juana de Sandoval y Rojas, quienes habían contraído matrimonio en el Palacio Real de Madrid el 16 de noviembre de 1598⁸⁸⁵⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco de Zúñiga Manrique, muerto en Sevilla a primeros de marzo de 1604, *marqués de Villamanrique (II)*, don Felipe III lo nombró, por el mes de marzo de 1603, caballero mayor de la reina en lugar de don Antonio de Toledo⁸⁸⁵⁶; y su segunda mujer doña Beatriz de Velasco y Zúñiga⁸⁸⁵⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don CRISTÓBAL DE BENAVENTE Y BENAVIDES DE LA CERDA, nacido en Valladolid y muerto en Madrid en 1649, *conde de Fontanar (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1626 y comendador de la encomienda de Vállaga en la Orden de Calatrava, pasó en 1602 a servir a Nápoles junto al virrey don Juan Alonso Pimentel y de Herrera, más tarde veedor de los ejércitos de Flandes y el Palatinado, del Consejo y Junta de Guerra de los estados de Flandes, escribano de ración del reino de

⁸⁸⁵¹ AHN. Consejos, leg. 27.007, exp. 1, cuaderno N.º 1, fol. 1r-2v.

⁸⁸⁵² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 252r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 7794), fol. 372.

⁸⁸⁵³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 7794), fol. 372; *Descripción genealógica y historial de la ilustre Casa de Sousa*, Madrid, Imprenta de Francisco Xavier García, 1770, fol. 383, 384.

⁸⁸⁵⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/256, fol. 245r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 175v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 7794), fol. 372.

⁸⁸⁵⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 23v; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1626), fol. 166; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 1813), VI, p. 134.

⁸⁸⁵⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 171, 212.

⁸⁸⁵⁷ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 1626), fol. 566; RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco, *Monarquía española...*, (n. 1721), I, fol. 130.

Nápoles en 1623 y en este mismo año del Consejo Colateral de Nápoles, embajador en Venecia, pasó con embajada a Francia en 1632, y del Consejo de Guerra de don Felipe IV en ese mismo año de 1632, tres años después pasó a Flandes a asistir al infante cardenal don Fernando y, de regreso en los reinos de España en 1637, fue nombrado ayo de don Juan de Austria; y doña doña Leonor Neli de Rivadeneyra, muerta en Madrid el 3 de septiembre de 1637⁸⁸⁵⁸, bajo poder para testar otorgado a favor de su marido en la dicha villa y corte el 31 de agosto de 1637 ante el escribano Francisco de Cartagena⁸⁸⁵⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Gaspar Pacheco, señor de Minaya; y doña Marina de Valenzuela⁸⁸⁶⁰.

Hermanos suyos fueron:

1.^a Doña Luisa de Guzmán y Pacheco, que murió desposada con don Baltasar Manuel Simón Portocarrero y Silva el 21 de mayo de 1695⁸⁸⁶¹.

2.^a Doña Manuela Melchora de Guzmán y Pacheco, nacida el 24 de diciembre de 1689⁸⁸⁶² y muerta en Madrid el 6 de enero de 1709, bajo poder para testar que había otorgado tres días antes a fe del escribano Juan Mirabel de Los Cobos⁸⁸⁶³, primera mujer que fue de don Baltasar Manuel Simón Portocarrero y Silva, nacido en Valladolid y bautizado en su parroquial de San Esteban a 8 de noviembre de 1674⁸⁸⁶⁴ y muerto bajo poder para testar otorgado en Salamanca el 31 de marzo de 1738 ante el escribano Pedro de Paz⁸⁸⁶⁵, *marqués de Castrillo (II)*, señor de la villa de Masegoso, alférez mayor de los Peones de Castilla⁸⁸⁶⁶, hijo legítimo y único que era de don JOSÉ RODRIGO PORTOCARRERO Y SILVA, nacido en Toro en 1644, *marqués de Castrillo (I)* y *conde de Molina (II)*, caballero de la Orden de Santiago en 1650, colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1666, alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1671, promovido a oidor ahí mismo en 1675, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1677 y de ahí a una de las fiscalías del Consejo Real de Castilla en 1684, se le dio plaza del citado Consejo Real en 1687 y de su Cámara en 1703, que tomó el partido del archiduque en 1710.

Sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *conde de Fontanar (IV)*, *marqués de la Vega y San Martín del Campo*, señor de las villas de Ginés y de Minaya⁸⁸⁶⁷.

Contrajo matrimonio, previas capitulaciones fechadas en Madrid el 15 de octubre de 1690 ante el escribano Andrés de Caltañazor, con doña Constanza de Barradas y Bazán, dama de la reina madre, y recibió en dote, según declaraba en carta de pago de 30 de marzo de 1691 ante el citado escribano, ciento sesenta y un mil doscientos veinte ducados de vellón y él ofreció

⁸⁸⁵⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 116r; AGULLÓ Y COBO, Mercedes, *Datos para las biografías de escritores de los siglos XVI y XVII*, Tirada aparte de los *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, IV, Madrid, 1966, p. 18.

⁸⁸⁵⁹ AHP-Madrid, Prot. 3.519, fol. 1r.

⁸⁸⁶⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/256, fol. 245r.

⁸⁸⁶¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 252r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 7794), fol. 372.

⁸⁸⁶² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 7794), fol. 372.

⁸⁸⁶³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6383), pp. 785-786.

⁸⁸⁶⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.071, fol. 45r-45v.

⁸⁸⁶⁵ *Idem*, fol. 69r-71v.

⁸⁸⁶⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 7794), fol. 372.

⁸⁸⁶⁷ *Ibidem*; *Descripcion genealogica y historial de la ilustre Casa de Sousa...*, (n. 8853), fol. 384.

por arras y donación *propter nuptias* diez mil ducados de vellón y, además, prometió mil cien florines de renta vitalicia que tenía por merced del emperador Leopoldo⁸⁸⁶⁸.

Si bien de su matrimonio nacieron varios hijos, todos ellos murieron en la infancia⁸⁸⁶⁹ y por ello don Alejo llamó a la sucesión en los títulos y estados de su casa a don Francisco Pimentel, *conde de Luna* y de Benavente⁸⁸⁷⁰.

En sus primeros años sirvió como menino bracero de la reina madre⁸⁸⁷¹, sin que tuviera mayor figuración pública hasta que, de resultas de su matrimonio, se le concedió una plaza del Consejo de Italia. En efecto, a doña Baltasara de Bazán y Rojas, *marquesa de Lanzarote*, dueña de honor y continua de la reina, madre de Carlos II, se le había hecho merced de una plaza de consejero de capa y espada en el Supremo Consejo de Italia «para la persona que nombrare y haviendo elegido para ella a Doña Constanza de Barradas y Bazan, su sobrina, dama de la Reyna mi Señora y madre y que la sirva D.ⁿ Alexo de Guzman con quien esta su sobrina concertada de casar», se hizo merced a don Alejo de la dicha plaza en calidad de supernumeraria, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 27 de agosto de 1690⁸⁸⁷², después de que unos días antes su suegra doña Baltarsa hubiera pagado lo que por esta merced se adeudaba al derecho de la media anata⁸⁸⁷³. Finalmente, el *conde de Fontanar (IV)* prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en el Consejo Supremo de Italia el 13 de octubre de ese mismo año, y lo hizo en manos de don Manuel Joaquín Álvarez de Toledo y Portugal⁸⁸⁷⁴.

Don Carlos II le dio llave de su gentilhombre de cámara y le hizo uno de sus mayordomos, y en estos empleos de gentilhombre de cámara y de mayordomo continuó en servicio de don Felipe V⁸⁸⁷⁵, a quien como tal asistía en su viaje a Madrid. Así, el 9 de febrero de 1701, cuando el rey se hallaba en Burgos: «[M]andó a Don Alexo de Guzman, Conde de Fontanar, que avia sido Mayordomo del Rey difunto, y venia exerciendo este empleo con el Rey nuestro Señor, passasse a Toledo con Carta de su Magestad para la Reyna nuestra Señora, y darla el pesame por le muerte del Rey (que está en gloria) y ofrecerla su debida, y Real asistencia»⁸⁸⁷⁶, unos días después pasaba en posta por Madrid a cumplir

⁸⁸⁶⁸ AHP-Madrid, Prot. 9.885, fol. 499r-565r; *cfr.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 252r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 7794), fol. 372.

⁸⁸⁶⁹ Tales hijos, muertos niños, fueron: don Melchor, doña María, doña Francisca, y doña Ana María, *vide* SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 7794), fol. 372.

⁸⁸⁷⁰ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, fol. 16.

⁸⁸⁷¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 252r.

⁸⁸⁷² AGS. Secretarías Provinciales, libro 638, fol. 184r-186r.

⁸⁸⁷³ AHN. Estado, libro 342, «Media anata y mesadas. Año de 1687 hasta fin de 1699», fol. 53r-54r: «Por una carta de pago que en 19 del corr.^{te} dio D.ⁿ gabriel Duran Thesorero gral de la media annata que original queda en los libros de la razon de este dro que estan a mi cargo; parece haver recibido de las S.^{tas} D.^a balthasara Bazan y Rojas, marquez de Lanzarote, señora de Honor y Continua de la Reyna Nra S.^{ra}, ocho mill ochocientos y veinte y seys R.^s de plata castellana antigua, y por ellos quinientos y sesenta y quatro mill ochocientos sesenta y quatro mrs de vellon, los mismos que devia de media annata el S.^r D.ⁿ Alexo de Guzman y pacheco por la plaza del Cons.^o de Italia de que se le hizo mrd cuya cantidad se ha satisfecho en carta de pago de la misma summa otorgada por la dha S.^{ra} Marquesa en 18 de este mes y año ante Austin de castro [...] En madrid 21 de agosto de 1690. Diego Renier de Legasa».

⁸⁸⁷⁴ AHN. Estado, leg. 2.000, n. 59; AGS. Secretarías Provinciales, libro 638, fol. 186r-187v.

⁸⁸⁷⁵ GM. 22-II-1701, N.^o 8, p. 32: «El Rey nuestro Señor [...] a formado tambien su Real Casa, eligiendo [...] Por sus Mayordomos, a los Señores Marqués de la Alameda; D. Alexo de Guzman; Conde de Priego; y Marqués de Francavilla».

⁸⁸⁷⁶ UBILLA Y MEDINA, Antonio de, *Sucesion de el Rey D. Phelipe V...*, (n. 6281), fol. 91.

esta real confianza⁸⁸⁷⁷ y, cuando don Felipe V fue jurado en San Jerónimo el 8 de mayo de 1701, el *conde de Fontanar* (IV) concurrió con los restantes mayordomos de semana⁸⁸⁷⁸.

Acompañó a don Felipe V en la jornada del año 1706 y se ordenó en 16 de febrero de 1706 que se le continuara el pago de su plaza durante el tiempo de su ausencia de la corte⁸⁸⁷⁹. Sin embargo, aunque llegó a trasladarse a la ciudad de Guadalajara en seguimiento del rey, poco después regresó a la villa y corte y se hallaba en ella cuando se produjo la entrada del archiduque don Carlos, de guisa que al volver a Madrid don Felipe V, sobre consulta del Consejo Supremo de Italia de 23 de septiembre de 1706, fue cesado en el ejercicio de su plaza de capa y espada en él y relevado de su asistencia como mayordomo de semana del rey⁸⁸⁸⁰.

El *conde de Fontanar* (IV) no volvió a concurrir al Consejo Supremo de Italia y, así, su rúbrica no figura en las cada vez menos frecuentes audiencias de este Consejo, ni en sus acuerdos que, al menos, constan formalmente hasta el 21 de octubre de 1719⁸⁸⁸¹.

Pasó el *conde de Fontanar* (IV) ocupado en el manejo de su casa y vivió retirado en sus posesiones de Minaya, donde le sorprendería la muerte⁸⁸⁸².

⁸⁸⁷⁷ GM. 15-II-1701, N.º 7, p. 28: «El Miercoles pasó en posta a Toledo el Señor S. Alexo de Guzmán, Mayordomo del Rey nuestro Señor, a cumplimentar a la Reyna nuestra Señora en nombre de su Magestad».

⁸⁸⁷⁸ UBILLA Y MEDINA, Antonio de, *Sucesion de el Rey D. Phelipe V...*, (n. 6281), fol. 75, 97, 133; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, fol. 16.

⁸⁸⁷⁹ AHN. Estado, libro 365, «Audiencia de oficio desde 23 de septiembre de 1701 hasta...», Audiencia de 23-II-1706, sin foliar.

⁸⁸⁸⁰ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 143.

⁸⁸⁸¹ AHN. Estado, libro 344, fol. 303r.

⁸⁸⁸² AGS. Secretarías Provinciales, libro 638, fol. 184r-187v; AHN. Consejos, leg. 27.007, exp. 1; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 143; AHN. Estado, leg. 2.000, n. 59; AHN. Estado, libro 342, fol. 53r-54r; AHN. Estado, libro 344, fol. 303r; AHN. Estado, libro 365; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.071; AHP-Madrid, Prot. 3.519, fol. 1r; AHP-Madrid, Prot. 9.885, fol. 499r-565r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/256, fol. 245r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 252r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 175v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 23v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 116r; GM. 15-II-1701, N.º 7, p. 28; GM. 22-II-1701, N.º 8, p. 32; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 166, 566; UBILLA Y MEDINA, Antonio de, *Sucesion de el Rey D. Phelipe V...*, (n. 6281), fol. 75, 91, 97, 133; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 7794), fol. 372; RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco, *Monarquía española...*, (n. 1721), I, fol. 130; *Descripcion genealogica y historial de la ilustre Casa de Sousa...*, (n. 8853), fol. 383, 384; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1917), I, fol. 16; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 171, 212; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 1813), VI, p. 134; AGULLÓ Y COBO, Mercedes, *Datos para las biografías de escritores...*, (n. 8858), p. 18; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6383), pp. 785-786.

1780 GUZMÁN Y PASCUAL DE BOBADILLA, Diego José Leandro de. *Marqués de San Bartolomé del Monte (I)* (Órdenes)

Nació en la villa de Cazalla de la Sierra el 19 de marzo de 1696 y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Consolación el jueves 9 de abril de 1696⁸⁸⁸³; y murió en Sevilla el 15 de enero de 1790⁸⁸⁸⁴.

Hijo legítimo de don Tomás de Guzmán Teniente Calvo de la Banda, nacido en la villa de Cazalla de la Sierra el 6 de diciembre de 1672 y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Consolación el sábado 24 de diciembre de ese mismo año⁸⁸⁸⁵, elegido alcalde de la Santa Hermandad por estado noble de la villa de Cazalla en 1694 y su alcalde ordinario por el mismo estado en 1702⁸⁸⁸⁶; y de doña Isabel Manuela Tomasa Pascual de Bobadilla y Venegas, nacida en la ciudad de Sevilla el 29 de diciembre de 1679 y bautizada, al día siguiente de nacida, domingo 30 de diciembre de aquel año, en su parroquial de San Vicente⁸⁸⁸⁷, muerta bajo poder para testar, que había otorgado en Cazalla de la Sierra, ante el escribano Tadeo Benítez, el 30 de abril de 1733⁸⁸⁸⁸, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Sevilla, parroquia de San Vicente, el domingo 23 de mayo de 1694⁸⁸⁸⁹, bajo capitulaciones celebradas en Sevilla, ante el escribano público Juan Muñoz Naranjo, el mismo 23 de mayo de 1694⁸⁸⁹⁰, y se velaron en la dicha parroquial de Nuestra Señora de Consolación de la villa de Cazalla el 24 de noviembre de 1694⁸⁸⁹¹.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Antonio de Zúñiga y Guzmán, nacido en la ciudad de Badajoz y bautizado en su parroquial de San Juan el 14 de febrero de 1626⁸⁸⁹², muerto bajo testamento que había otorgado en Cazalla de la Sierra, ante el escribano público Francisco Vázquez, el 29 de julio de 1678⁸⁸⁹³, alcalde ordinario por el estado noble de la villa de Cazalla en 1669⁸⁸⁹⁴; y doña Juana Teniente Calvo de la Banda, nacida en la villa de Cazalla de la Sierra y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de Consolación el

⁸⁸⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.766, Cuaderno de informaciones en Sevilla, Cazalla y Badajoz, fol. 64r-64v. «En la Villa de cazalla de la Sierra en Jueves nueve de Abril de Mil seis cientos y noventa y nueve años Yo el Lic.^{do} D.ⁿ Juan Corttes de la Parra, Cura mas anttiguuo de esta Parroquial de Nra Señora de Consolacion Baptize a Diego Joseph Leandro hijo de D.ⁿ Thomas de Guzman Ponce de Leon y de D.^a Isavel manuela Paqual de Bobadilla Bargas Machuca natural de la ciudad de Sevilla su lexitima mugar fue su Padrino D.ⁿ Pedro forero de Guzman al qual doi fe que adverti la cognacion espiritual y la obligacion de enseñarle la Doctrina Christiana y nacio a Diez y nueve días del mes de Marzo próximo pasado y lo firme = Juan Corttes de la Parra».

⁸⁸⁸⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Una familia sevillana de origen asturiano: Los Vega Valdés, marqueses de Nevares», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 2, Madrid, 1992-1993, p. 36.

⁸⁸⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.766, Cuaderno de informaciones en Sevilla, Cazalla y Badajoz, fol. 65r.

⁸⁸⁸⁶ *Idem*, fol. 71r-72r.

⁸⁸⁸⁷ *Idem*, fol. 34r-34v.

⁸⁸⁸⁸ *Idem*, fol. 69v-70r.

⁸⁸⁸⁹ *Idem*, fol. 35v-36v.

⁸⁸⁹⁰ *Idem*, fol. 39r-40r.

⁸⁸⁹¹ *Idem*, fol. 66r-66v.

⁸⁸⁹² *Idem*, fol. 87r-87v.

⁸⁸⁹³ *Idem*, fol. 68r-68v, e Instrumento N.º 7.º

⁸⁸⁹⁴ *Idem*, fol. 72r-72v.

lunes 30 de octubre de 1628⁸⁸⁹⁵, quienes habían contraído matrimonio en Cazalla, parroquia de Nuestra Señora de la Consolación, el 25 de septiembre de 1652⁸⁸⁹⁶.

Sus abuelos maternos fueron don **ATANASIO PASCUAL DE BOBADILLA**, nacido en la ciudad de Arnedo, diócesis de Calahorra, y bautizado en su parroquial de Santa Eulalia el 10 de mayo de 1633⁸⁸⁹⁷ y muerto en Granada en diciembre de 1693, inició sus estudios mayores en la facultad de cánones en Universidad de Alcalá de Henares y en ella ganó un curso en Decreto y Decretales desde San Lucas de 1650 hasta septiembre de 1651, los continuó en la de Salamanca, en la que ganó su segundo curso en Decreto y Decretales desde San Lucas de 1651 hasta fin de abril de 1652, los que probó en 26 de octubre de este último año⁸⁸⁹⁸ y, probado el 20 de abril de 1655 su quinto curso comenzado por San Lucas del año anterior y que había oído en lecciones de Clementinas⁸⁸⁹⁹, recibió el grado de bachiller en cánones, luego pasó a la de Irache y en ella se graduó de licenciado en la misma facultad el 21 de abril de 1657⁸⁹⁰⁰, y regresó entonces a la Universidad de Alcalá de Henares y ahí, el 3 de mayo de 1657 fue elegido colegial de su Colegio Mayor de San Ildefonso, cuando era rector el doctor don Diego de Alvarado⁸⁹⁰¹, se desempeñaba como juez de la Comisión de Millones en Toledo cuando, por real cédula fechada el 18 de octubre de 1662, se le expidió título de juez letrado de la Casa de la Contratación, en la vacante por muerte de don Simón de Benavides y Villalobos⁸⁹⁰², oficio del que prestó juramento y tomó posesión en Sevilla el 26 de noviembre siguiente⁸⁹⁰³, por real cédula expedida en Buen Retiro el 18 de junio de 1665 se le dio título de juez de la Avería, en lugar de don Bernabé de Otálora Guevara, y fue obedecida en Sevilla el 30 de junio siguiente⁸⁹⁰⁴, sobre consulta del Consejo de Cruzada de 10 de diciembre de 1665, se le confió la ocupación del empaque de las bulas de la Santa Cruzada y demás despachos que se remitían a las provincias de las Indias, en lugar del fallecido don Francisco de la Parra, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 16 de marzo de 1666⁸⁹⁰⁵, promovido a una

⁸⁸⁹⁵ *Idem*, fol. 65v-66r.

⁸⁸⁹⁶ *Idem*, fol. 67r-67v.

⁸⁸⁹⁷ *Idem*, Cuaderno de informaciones en Arnedo, fol. 16r-16v. «En Arnedo a diez de Maio deste año Mil seiscientos y treinta y tres, Baptize io el L.^{do} Pedro de Muro Cura de Santa Eulalia a Athanasio, hijo de Ju.^o Pasqual de Bobadilla, y Geronima Ximenez su Mujer; fueron Abuelos Paternos Ju.^o Pasqual de Bobadilla, y Manuela Carrillo: y Maternos el Contador Ju.^o Gimenez y Ana Gonzalez: y padrinos el L.^{do} Athanasio Gimenez y Ana Gonzalez su Abuela; testigos D.^a fran.^{ca} Montes Gobernadora, y Ju.^o de Lizana Sacristan y lo firme = el L.^{do} Pedro Muro». También en este cuaderno en el Instrumento, N.^o 19.

⁸⁸⁹⁸ AU-Salamanca, libro 658, fol. 51v.

⁸⁸⁹⁹ AU-Salamanca, libro 659, fol. 33v.

⁸⁹⁰⁰ RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache (1613-1700)*, Madrid, Dykinson, 2020, p. 359.

⁸⁹⁰¹ AHN. Universidades, libro 1.233, n. 731, fol. 88v, sin embargo, en el mismo libro de recepciones de colegiales, bajo el número 748, fol. 91r, vuelve a anotarse la entrada de este colegial, y se apunta que fue elegido colegial en 18 de marzo de 1659, cuando era rector el doctor don Antonio Sanz Lozano, y esta fecha es la que trae GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 1520), pp. 81, 127. Es probable que la primera fecha haya sido la de su elección como porcionista y la segunda de beca entera.

⁸⁹⁰² AGI. Contratación, 5.785, l. 2, fol. 146v-147v.

⁸⁹⁰³ *Idem*, fol. 147v-148r.

⁸⁹⁰⁴ *Idem*, fol. 171r-171v; también en AGI. Indiferente General, 439, l. 22, fol. 458r-459r.

⁸⁹⁰⁵ AGS. Cruzada, leg. 296, exp. sin numerar, «D.ⁿ Athanasio Pasqual de Bobadilla. Traslado de la cédula en qu' su Mg.^d le encarga el cuidado de los empaques de las bulas y despachos que se remiten a las Yndias»; AGS. Cruzada, leg. 297, exp. sin numerar, «El Liz.^{do} D. Athanasio Pasq.^l de Bobadilla. Qienta de los

plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 11 de junio de 1681, de la que ascendió a una de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada conforme a su título fechado en Madrid el 7 de septiembre de 1683 y en ella permaneció hasta su muerte⁸⁹⁰⁶; y doña Petronila María Venegas y Vargas Machuca, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de San Vicente el sábado 8 de julio de 1645⁸⁹⁰⁷, y muerta bajo poder para testar que había conferido en Sevilla a su marido, ante el escribano Juan Muñoz Naranjo, el 23 de marzo de 1701⁸⁹⁰⁸, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Sevilla, parroquia de San Vicente, el viernes 28 de diciembre de 1668⁸⁹⁰⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Enrique de Guzmán Ponce de León, muerto bajo testamento que había otorgado en Badajoz, ante el escribano público Manuel Suárez, el 5 de julio de 1627⁸⁹¹⁰; y doña Isabel de la Rocha de Osma, quienes habían contraído matrimonio en Badajoz el 14 de enero de 1619⁸⁹¹¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Sánchez de la Ollera, vecino de Cazalla de la Sierra, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y doña Isabel Teniente Calvo de la Banda⁸⁹¹².

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Pascual de Bobadilla, vecino de Arnedo, puesto por hijodalgo en el listado que se hizo en 1612 de los seiscientos ducados para gastos de pleitos, y puesto en el mismo estado en ciertos repartimientos de maravedíes de los años 1623, 1632, 1633 y 1635⁸⁹¹³, elegido su tercer diputado por el estado de hijosdalgo y propuesto para uno de sus oficios de alcalde y regidor por el mismo estado para el año de 1629⁸⁹¹⁴; y de doña María Jerónima Jiménez de Arellano, nacida en Arnedo⁸⁹¹⁵, y muerta bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Calahorra, ante el escribano Pedro García de Jalón, el 13 de octubre de 1671⁸⁹¹⁶, quienes habían contraído matrimonio en Arnedo, parroquia de los Mártires San Cosme y San Damián, a las cinco de la mañana del 18 de septiembre de 1616⁸⁹¹⁷. Doña María Jerónima era hermana de don ATANASIO JIMÉNEZ DE ARELLANO, nacido en Arnedo en 1593 y muerto en Madrid en 1657, caballero de la Orden de Calatrava en 1640, graduado de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca, se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de

mrs q' se le libran por los [...] R.^s de vellon que ha de haver de salario en cada un año por la asistencia de los empaques de las Billas q' se remiten a las Yndias».

⁸⁹⁰⁶ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 200.

⁸⁹⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.766, Cuaderno de informaciones en Sevilla, Cazalla y Badajoz, fol. 34v-35r.

⁸⁹⁰⁸ *Idem*, fol. 40r-41r.

⁸⁹⁰⁹ *Idem*, fol. 37r-38r.

⁸⁹¹⁰ *Idem*, fol. 89r-90r. Era hijo legítimo de don Alonso Ponce de León y Guzmán y de doña Petronila de Rojas, vecinos de la villa de Constantina.

⁸⁹¹¹ *Idem*, fol. 87v, 88v, Instrumentos. Era hija legítima de don Alonso de la Rocha de Osma y de doña Isabel Suárez, vecinos de Badajoz.

⁸⁹¹² *Idem*, fol. 65v, 67r-67v.

⁸⁹¹³ *Idem*, Cuaderno de informaciones en Arnedo, fol. 19r-19v.

⁸⁹¹⁴ *Idem*, fol. 18r-18v.

⁸⁹¹⁵ CERVANTES RUIZ DE LA TORRE, Emilio y LALINDE GONZÁLEZ, José Ángel, «De Arnedo a la corte...», (n. 5187), p. 127.

⁸⁹¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.766, Cuaderno de informaciones en Arnedo, fol. 21r-22r, también Instrumento N.º 3.

⁸⁹¹⁷ *Idem*, fol. 17r, también Instrumento N.º 2.

Galicia en 1640, pero no tomó la posesión porque se le dio plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en ese mismo año de 1640, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1649 y, finalmente, pasó a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1657.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Alonso Agustín Venegas, muerto bajo testamento mancomunado, que había otorgado en Sevilla, ante el escribano Juan Muñoz Naranjo, el 8 de octubre de 1674⁸⁹¹⁸, vecino de la ciudad de Sevilla y su veinticuatro; y de doña Mencía María de Vargas⁸⁹¹⁹.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Juan Guzmán Pascual de Bobadilla, clérigo presbítero⁸⁹²⁰.

2.º Don Antonio Guzmán Pascual de Bobadilla, dedicado a la carrera de las armas, en 1733 era capitán de caballería⁸⁹²¹, más tarde coronel de los Reales Ejércitos y gobernador político y militar de Tarifa, que en su matrimonio con doña María Francisca Carrión y Benavides tuvo, entre otros hijos, a don Antonio José de Guzmán y Carrión, nacido en Sanlúcar de Barrameda en 1764, que sentó plaza de guardiamarina en la Compañía de Cádiz el 8 de marzo de 1779⁸⁹²².

3.ª Doña María de Guzmán Pascual de Bobadilla⁸⁹²³.

4.º Don José de Guzmán Pascual de Bobadilla⁸⁹²⁴.

5.º Don Miguel de Guzmán Pascual de Bobadilla⁸⁹²⁵.

Recibido por caballero hijodalgo notorio en la villa de Cazalla de la Sierra⁸⁹²⁶. En 1740 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se aprobaron en 29 de julio de aquel año⁸⁹²⁷. En 1761 se le hizo merced del título de *marqués de San Bartolomé del Monte (I)* con el vizcondado de *la Fuente del Castaño cancelado*⁸⁹²⁸.

Contrajo matrimonio en Espartinas el 15 de julio de 1733 con doña Lorenza Francisca Jácome de Linden y Colarte⁸⁹²⁹. Era hija legítima de don Adrián Jácome de Linden Esquivel y Velasco, nacido en Sevilla y bautizado el 17 de junio de 1673, muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Manuel de Valenzuela, el 12 de marzo de 1733, *marqués de Tablantes (II)*, caballero de la Orden de Calatrava; y doña María Ana Josefa Colarte Rojas y Mendoza, nacida en Cádiz y bautizada el 4 de agosto de 1681⁸⁹³⁰, y muerta bajo poder para testar conferido en Sevilla el 11 de abril de 1750 ante el escribano

⁸⁹¹⁸ *Idem*, Cuaderno de informaciones en Sevilla, Cazalla y Badajoz, fol. 41r-42v.

⁸⁹¹⁹ *Idem*, fol. 35r, 40v.

⁸⁹²⁰ *Idem*, fol. 70r.

⁸⁹²¹ *Ibidem*.

⁸⁹²² VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real compañía de guardias marinas...*, (n. 5755), III, p. 101.

⁸⁹²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.766, Cuaderno de informaciones en Sevilla, Cazalla y Badajoz, fol. 70r.

⁸⁹²⁴ *Ibidem*.

⁸⁹²⁵ *Ibidem*.

⁸⁹²⁶ *Idem*, fol. 71r.

⁸⁹²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.766; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.285; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, pp. 146-147.

⁸⁹²⁸ AHN. Consejos, leg. 11.755, Año 1761, exp. 1; *cfr.* GM. 10-II-1761, N.º 10, p. 47.

⁸⁹²⁹ DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne...*, (n. 3607), II, p. 240.

⁸⁹³⁰ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, pp. 166-167.

Carlos de Silva⁸⁹³¹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Andrés de la ciudad de Sevilla el 5 de abril de 1699⁸⁹³². Doña Lorenza Francisca era hermana entera de don Pedro Adrián Guillermo José Francisco Ignacio Nicolás Jácome de Linden y Colarte, nacido en Sevilla y bautizado en su parroquial de San Vicente el sábado 20 de febrero de 1712⁸⁹³³, y muerto bajo poder para testar que confirió en Sevilla a su mujer ante el escribano Antonio Manuel de León el 5 de julio de 1778⁸⁹³⁴, *marqués de Tablantes (III)*, que en su matrimonio con doña Antonia Engracia Ricardos Carrillo de Albornoz, nacida en Madrid en 1724 y muerta en Sevilla en 1782, tuvo por hijo, entre otros, a don **ADRIÁN NICOLÁS MARÍA DE LA SOLEDAD JÁCOME Y RICARDOS**, nacido en Sevilla en 1752 y muerto en Cádiz en 1815, caballero de la Orden de Santiago en 1794, ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid en 1761, siguió la carrera de las armas y el 30 de julio de 1766 sentó plaza de cadete en el regimiento de caballería del Rey, ascendido a alférez en 1769, a teniente en 1774, a capitán en 1776 y este mismo año ayudante mayor del regimiento del Rey y su sargento mayor en 1779, ascendido a teniente coronel del regimiento de caballería del Algarve en 1780, ascendido a coronel graduado en 1783, a brigadier en 1793, a mariscal de campo en 1795, promovido a teniente general en 1809, comandante general del Campo de Gibraltar en el año siguiente, ministro del Consejo Supremo de Guerra y Marina en ese mismo año de 1810, comandante general de Andalucía y gobernador de Cádiz en 1815.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Tomás María de Guzmán y Jácome, nacido en Sevilla el 26 de mayo de 1734 y bautizado cinco días después en su parroquial de La Magdalena, muerto en Sevilla el 27 de mayo de 1798, *marqués de San Bartolomé del Monte (II)*, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1758, veinticuatro de Sevilla y alcalde de la Santa Hermandad⁸⁹³⁵. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Lorenzo de Sevilla, el 15 de agosto de 1758, con doña María de la Concepción de Castilla y Valenzuela, nacida en Sevilla y muerta ahí mismo el 8 de enero de 1787, hija que era de don Antonio María de Castilla y Cansino, nacido en Sevilla, *marqués de la Granja (IV)*, señor del Cadoso y de Malabrigo, caballero de la Orden de Santiago, y de doña Constanza María de Valenzuela y Rodríguez de Valcárcel, nacida en Écija⁸⁹³⁶.

2.ª Doña María de la Concepción de Guzmán y Jácome, nacida en Sevilla el 11 de noviembre de 1743 y bautizada tres días después en su parroquial de La Magdalena, muerta en Sevilla el 4 de julio de 1794, beata profesa en el convento de Santo Domingo⁸⁹³⁷.

3.ª Doña María Ana de Guzmán y Jácome, nacida en Sevilla el 6 de junio de 1750 y bautizada dos días después en su parroquial de La Magdalena, muerta en Madrid el 6 de enero de 1795. Contrajo matrimonio en la parroquia de La Magdalena de Sevilla, el 12 de

⁸⁹³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.174, fol. 32r-33v.

⁸⁹³² *Idem*, fol. 24v-26v.

⁸⁹³³ *Idem*, fol. 20v-21v.

⁸⁹³⁴ *Idem*, fol. 28r-31r.

⁸⁹³⁵ DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne...*, (n. 3607), II, p. 216.

⁸⁹³⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Una familia sevillana de origen asturiano...», (n. 8884), p. 37.

⁸⁹³⁷ *Ibidem*.

junio de 1776, con don JOSÉ SEVERO DE CUÉLLAR Y LÓPEZ DE ZENZANO⁸⁹³⁸, nacido en Burgos en 1723, *conde de Torre Cuéllar (II)*, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1754, colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1745, del que salió con plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1752, promovido a oidor en el mismo tribunal en 1763, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1769, y a una plaza del Consejo de Órdenes en 1773, el que entró a gobernar como decano en 1787, con honores del Consejo Real de Castilla en 1788, jubilado en 1802.

El 26 de mayo de 1717 entró como colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, en la beca canonista del licenciado Samaniego y cuando era rector Francisco Fernández de Madrid, y en 1725 le tocó en suerte ser rector del Colegio⁸⁹³⁹.

Salió de su Colegio cuando en enero de 1727 se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Valencia⁸⁹⁴⁰. Este destino no le acomodó y, casi desde su llegada a Valencia, representó lo contrario que le era aquel clima a su salud y, por esta razón, por real decreto de 7 de octubre de 1728, don Felipe V le hizo merced de una plaza de alcalde la cuadra de Sevilla que estaba vacante: «Por quanto, haviendome representado [...] la poca salud que experimentais en aquella Ziud.^d por lo contrario de su clima y la imposibilidad que teniais de poder por este motivo continuar con el serv.^o en esta Plaza, por Decreto señalado de mi R.¹ mano de siete de octubre pasado de este año he venido en que paseis a servir la de Alcalde m.^{or} de la Quadra de la Aud.^a de Sevilla que está vaca, en lugar de la que exerzeis en Valencia», y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 21 de diciembre de 1728⁸⁹⁴¹.

El mismo don Felipe V a fines de 1739, confiado de la «suficiencia, fidelidad, letras y buena conciencia» de Guzmán, lo promovió a una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla⁸⁹⁴², en la vacante por el paso de don Tomás Pinto Miguel a la regencia de la Real Audiencia de Canarias, con preferencia a don Francisco Rodríguez, a quien se le había conferido otra plaza de la misma calidad, y con tales calidades se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 22 de diciembre de 1739⁸⁹⁴³.

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 18 de enero de 1753, en atención a su «dilatado mérito», se le concedieron los honores del Consejo Real de las Órdenes y, una vez dado el cúmplase en Cámara de 22 de enero siguiente, se certificó la seguridad del derecho de la media anata en 3 de abril del mismo año⁸⁹⁴⁴.

Se mantuvo en el servicio de su plaza de juez de la Audiencia de los Grados hasta que le fue concedida la jubilación, con goce de medio salario, en septiembre de 1767⁸⁹⁴⁵.

⁸⁹³⁸ AHN. FC-M.^o-Hacienda, leg. 505, exp. 496; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.175; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Una familia sevillana de origen asturiano...», (n. 8884), p. 37.

⁸⁹³⁹ BHSCV. Ms. libro 22, n. 644; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 644, fol. 134v; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), n. 644, p. 301.

⁸⁹⁴⁰ GM. 4-II-1727, N.^o 5, p. 20; *cfr.* MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del reino de Valencia...*, (n. 3114), pp. 33, 63, 73; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, (n. 2129), pp. 369-370.

⁸⁹⁴¹ AHN. Consejos, libro 735, fol. 297r-298r.

⁸⁹⁴² GM. 8-XII-1739, N.^o 49, p. 363.

⁸⁹⁴³ AHN. Consejos, libro 736, fol. 257r.

⁸⁹⁴⁴ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 311; *cfr.* GM. 30-I-1753, N.^o 5, p. 40.

⁸⁹⁴⁵ GM. 15-IX-1767, N.^o 37, p. 298.

Una vez jubilado permaneció en Sevilla hasta su muerte, la que tardó casi cuatro lustros en llegarle⁸⁹⁴⁶.

⁸⁹⁴⁶ AGI. Contratación, 5.785, l. 2, fol. 146v-148r, 171r-171v; AGI. Indiferente General, 439, l. 22, fol. 458r-459r; AGS. Cruzada, leg. 296; AGS. Cruzada, leg. 297; AHN. Consejos, leg. 11.755, Año 1761, exp. 1; AHN. Consejos, libro 735, fol. 297r-298r; AHN. Consejos, libro 736, fol. 257r; AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 311; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.766; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.174; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.175; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.285; AHN. Universidades, libro 1.233, fol. 88v, 91r; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 505, exp. 496; Au-Salamanca, libro 658, fol. 51v; Au-Salamanca, libro 659, fol. 33v; BHSCV. Ms. libro 22, n. 644; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 644, fol. 134v; GM. 4-II-1727, N.º 5, p. 20; GM. 8-XII-1739, N.º 49, p. 363; GM. 30-I-1753, N.º 5, p. 40; GM. 10-II-1761, N.º 10, p. 47; GM. 15-IX-1767, N.º 37, p. 298; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 5755), III, p. 101; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 1430), III, pp. 146-147; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1548), II, pp. 166-167; DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne...*, (n. 3607), II, pp. 216, 240; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del reino de Valencia...*, (n. 3114), pp. 33, 63, 73; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Una familia sevillana de origen asturiano...», (n. 8884), p. 37; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), n. 644, p. 301; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, (n. 2129), pp. 369-370; CERVANTES RUIZ DE LA TORRE, Emilio y LALINDE GONZÁLEZ, José Ángel, «De Arnedo a la corte...», (n. 5187), p. 127; RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache...*, (n. 8900), p. 359.

1781 GUZMÁN Y PIMENTEL RIVERA Y VELASCO TOVAR, Gaspar de. *Conde de Olivares (III). Duque de Sanlúcar la Mayor (I). Duque de Medina de las Torres* (Estado – Guerra – Indias – Aragón – Italia)

Nació en Roma a las doce del día del 6 de enero de 1587⁸⁹⁴⁷; y murió en la ciudad de Toro el 22 de julio de 1645⁸⁹⁴⁸, bajo testamento cerrado que había otorgado en Madrid, a fe del escribano Francisco Suárez, el 16 de mayo de 1642, abierto y publicado ante el teniente de corregidor de la villa y corte Gaspar de Teza y ante el mismo escribano ante quien se había otorgado⁸⁹⁴⁹. Su cuerpo cadáver, tal como había dispuesto en sus últimas voluntades, después de haberse depositado en el convento de San Ildefonso de la ciudad de Toro, fue llevado en depósito al monasterio de la Concepción Dominica de la villa de Loeches⁸⁹⁵⁰.

Hijo legítimo de don ENRIQUE DE GUZMÁN Y RIBERA, nacido en Madrid en 1540 y muerto ahí mismo en 1607, *conde de Olivares (II)*, alcaide de los alcázares y atarazanas de Sevilla, caballero de la Orden de Calatrava en 1561 y su comendador de Víboras, contador mayor de Castilla, embajador extraordinario de don Felipe II en Roma en 1582, nombrado virrey de Sicilia en 1591, virrey de Nápoles en 1595, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1602, con entrada en el Consejo de Guerra; y de doña María Pimentel de Fonseca y Zúñiga⁸⁹⁵¹, nacida en Valladolid en 1549 y muerta en Palermo el 26 de noviembre 1594, bajo testamento que había otorgado allí mismo el 21 de octubre de aquel

⁸⁹⁴⁷ Al obrarse en 1592 las pruebas para su hábito de la Orden de Calatrava, los testigos que declaraban en Roma afirmaban que había nacido el día de la Epifanía de 1587. Así don Gonzalo de los Ríos Messía, en AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.176, sin foliar: «[C]onosce al d.º Don Gaspar havito del d.º Conte, et Contessa durante il detto matrimonio in questa città d' Roma il giorno dell' Epifania dell'anno 1587 in casa del d.º Conte trovandosi il sopradetto testimonio in suo servitio aquel tempo [...]». Su biógrafo MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVIII, cap. I, fol. 672r: «Nació su Ex.ª día de los gloriosos Reyes Magos a las 12 horas del día año de 1587 en la Ymperial Çiudad de Roma caveça del Mundo en las casas de Vrsino junto a S.º Salvador avitacion ordin.ª de los embaxadores de España siendolo el Conde Don Enrrique si padre en aquella Corte».

⁸⁹⁴⁸ Su fe de muerte en el libro de difuntos de la parroquia de la Santísima Trinidad de Toro, transcrita en GARCÍA ÁLVAREZ, Pedro, «El acta de defunción del conde duque de Olivares», en *Anuario 2018 del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, Zamora, 2018, p. 268: «En veinte y dos de julio de seiscientos y quarenta y cinco años murio en esta parrochia el Excelentissimo Señor Conde Duque don Gaspar de Guzman abiendo reçivido los sacramentos. Dio poder a la Excelentissima Señora doña Ynes de Zuñiga, su muger, para hacer testamento y en el se mando enterrar en el su convento de Loeches, y dexo por testamentarios al Cardenal Borxa, Condestable de Castilla, Duque de Medina de las Torres, Marques de Leganes, y a Joseph Gonzalez, y a su mujer y al parroco Juan Martinez de Ripalda. Y lo firme: Thomas de Mansilla»; cfr. GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 415; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 227.

⁸⁹⁴⁹ Impreso bajo el título de *Testamento del Excelentissimo Señor Don Gaspar de Guzman, Conde Duque de Olivares, y de San Lucar la Mayor, que otorgo en diez y seis de Mayo del año de mil seiscientos y quarenta y dos, que fue cerrado, y se entregó en el Consejo de Castilla; y por su mandado, aviendo precedido las solemnidades del derecho, le abrió el Licenciado Don Gaspar de Teza, Teniente de Corregidor desta Villa de Madrid; por ante Francisco Suarez de Ribera, Escrivano del Numero de ella, ante quien se avia otorgado*, sin indicación lugar ni de impresor. Hubo, también, otras impresiones, así, una bajo el simple título de *Testamento que otorgó el Excelentissimo señor D. Gaspar de Guzman, Conde Duque de Olivares en diez y seis de Mayo de mil y seiscientos y quarenta y dos*, sin lugar, ni impresor.

⁸⁹⁵⁰ GARCÍA ÁLVAREZ, Pedro, «El acta de defunción...», (n. 8948), p. 267.

⁸⁹⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.176, sin foliar; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 38r.

año, quienes habían contraído matrimonio bajo carta de dote que pasó en Madrid ante el escribano Gaspar de Testa el 12 de marzo de 1576⁸⁹⁵².

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de Guzmán, nacido en Sevilla en 1503⁸⁹⁵³ y muerto en Madrid el 14 de julio de 1569⁸⁹⁵⁴, creado *conde de Olivares (I)* en 1535, señor de Heliche y Castilleja, caballero de la Orden de Calatrava, a los diecinueve años de su edad pasó en servicio de don Carlos I en el tiempo de las comunidades, le acompañó en su viaje a Italia en 1529, asistió a la jornada contra el turco en 1532⁸⁹⁵⁵ y a la de Túnez en 1535 y, con ocasión de ella, el emperador le dio el título de *conde de Olivares*⁸⁹⁵⁶ al advertir en junio de 1535, en la muestra general que hizo de todo su campo frente a la Goleta, que don Pedro de Guzmán no se formaba en su escuadrón, que solo había de ser de señores de título, por carecer de él⁸⁹⁵⁷, en agosto de 1548 pasó a Flandes en compañía de príncipe don Felipe como uno de sus mayordomos y estuvo en su triunfal entrada en Bruselas⁸⁹⁵⁸, se le concedió la alcaidía del Real Alcázar y de las Atarazanas de Sevilla por título fechado en Bruselas el 13 de junio de 1552, dos años más tarde fue a Inglaterra en la comitiva del mismo príncipe don Felipe para su matrimonio con doña María Tudor, nombrado contador mayor de cuentas, en lugar del fallecido Juan de Vega, y se le expidió su título en Bruselas el 5 de julio de 1559 y en él se advertía que se había nombrado por su teniente a Antonio de Eguino⁸⁹⁵⁹; y doña Francisca de Ribera y Niño, «una sabia e onrrada señora»⁸⁹⁶⁰, viuda que era de don Pedro López de Ayala, muerto en 1537, *conde de Fuensalida (III)*⁸⁹⁶¹.

Sus abuelos maternos fueron don Jerónimo de Zúñiga y Fonseca, vecino de Salamanca y muerto allí mismo el 18 de octubre de 1563, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Santa Úrsula de religiosas franciscas de Salamanca, que había fundado su bisabuelo, *conde de Monterrey (IV)*, señor de las casas de Biedma, Ulloa y Ribera, pertiguero mayor

⁸⁹⁵² ORTEGA JIMÉNEZ, José Manuel, «La carta de dote de Doña María Pimentel, II condesa de Olivares (1576)», en RIVAS CARMONA, Jesús (coord.), *Estudios de platería*, Murcia, Universidad de Murcia, 2014, pp. 373-380.

⁸⁹⁵³ BARRANTES MALDONADO, Alonso, *Ilustraciones de la Casa de Niebla...*, (n. 8710), II, libro IX, cap. VI, pp. 415-416: «Nació este excelente señor Don Juan Alonso de Guzman en la villa de Sanlúcar de Barrameda, en los sus palacios, jueves de la Semana Santa día de la Anunçiaçion de Nuestra Señora 25 de Março del año de 1502 [...] Dende a doze meses, estando el duque e la duquesa de Medina en Sevilla, nació Don Pedro de Guzman, su hijo, que hoy es conde de Olivares, señor de Heliche e Castilleja».

⁸⁹⁵⁴ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVII, cap. II, fol. 602v.

⁸⁹⁵⁵ *Idem*, libro XVI, cap. 1-5, fol. 563r-569r; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 1935), II, lib. XXI, § XI, fol. 161.

⁸⁹⁵⁶ *Idem*, II, libro XXII, § VI, fol. 215.

⁸⁹⁵⁷ *Idem*, II, libro XXII, § XIX, fol. 237: «Hizosele una gran salva, disparando tres vezes los arcabuzes, ordenandose el esquadron del Emperador, que solo avia de ser de Señores de titulo, por no tenerle Don Pedro de Guzman hermano del Duque de Medina Sidonia, Cavallero bien nombrado en esta historia por los hechos que con lealtad hizo desde su juventud en servicio del Emperador, porque Cavallero tan señalado de todas maneras no quedasse fuera del esquadron, su magestad le dio titulo de Conde de Olivares».

⁸⁹⁵⁸ CALVETE DE ESTRELLA, Iuan Christobal, *El felicissimo viage...*, (n. 1935), fol. 2r, 6v, 62r; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 1935), II, libro XXX, § VI, fol. 657.

⁸⁹⁵⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 332r-333v. Para todo esto, vide MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVI, cap. XI-XIX, fol. 574r-589r.

⁸⁹⁶⁰ BARRANTES MALDONADO, Alonso, *Ilustraciones de la Casa de Niebla...*, (n. 8710), II, libro IX, cap. XII, p. 460.

⁸⁹⁶¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/281, fol. 33r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 36r.

de Santiago⁸⁹⁶²; y doña Inés de Velasco y Tovar, nacida en Berlanga y muerta en 1608, hermana que era de don Íñigo Fernández de Velasco, condestable de Castilla⁸⁹⁶³.

En 1607 sucedió a su padre como *conde de Olivares (III)*, don Felipe IV le hizo merced del título de *duque de Sanlúcar la Mayor (I)* y se le dieron sus despachos el 5 de enero de 1625⁸⁹⁶⁴, grande de España por despacho del 10 de abril de 1621, por real provisión fechada en Madrid el 8 de junio de 1591 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, sus pruebas se aprobaron el 3 de septiembre del año siguiente y fue su comendador de Viveros, Caravaca y La Garza⁸⁹⁶⁵, y en 1624 se le concedió el hábito de la Orden de Alcántara, de la que fue su comendador mayor⁸⁹⁶⁶.

Contrajo matrimonio en San Lorenzo el Real a primeros de septiembre de 1607 con doña Inés de Zúñiga y Velasco, nacida en Villalpando en 1584 y muerta en Madrid el 10 de septiembre de 1647, y su cuerpo cadáver fue conducido a la villa de Loeches⁸⁹⁶⁷, dama de la reina doña Margarita de Austria, y desde 1627 camarera mayor de la reina doña Isabel, mujer de don Felipe IV⁸⁹⁶⁸. Era doña Inés hermana entera de don MANUEL DE ACEVEDO Y ZÚÑIGA, nacido en Villalpando en 1588 y muerto en Madrid en 1653, *conde de Monterrey (VI)*, *conde de Fuentes de Valdepero (III)*, señor de las villas de Verín y Palos y de Babilafuente, de Monterroso y Mellide, y señor de las casas de Ulloa, Biedma y Ribera, pertiguero mayor de Tierra de Santiago, caballero de la Orden de Santiago en 1606, su comendador de Bastimentos de Castilla y su dignidad de trece, paje de la reina doña Margarita de Austria entre 1599 y 1607, embajador de obediencia al papa Gregorio XV en 1621, presidente del Supremo Consejo de Italia en 1622, gentilhombre de cámara sin ejercicio y mayordomo mayor del príncipe de Gales en 1623, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1624 con entrada en el Consejo de Guerra, embajador extraordinario ante la corte de Roma en 1628, virrey interino de Nápoles en 1631, teniente general del ejército de la campaña de Portugal en 1640. Doña Inés y don Manuel eran hijos legítimos de don Gaspar de Acevedo y Zúñiga, nacido en Monterrey en 1560 y muerto en Lima en 16 de marzo de 1606, bajo testamento que había otorgado en el puerto de Acapulco el 29 de marzo de 1604⁸⁹⁶⁹, *conde de Monterrey (V)*, señor de los estados de Biedma y Ulloa y de la casa de Ribera, pertiguero mayor de Santiago, nombrado virrey de la Nueva España se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 28 de mayo de 1595 y su capitán general y presidente de su real audiencia por título de la misma fecha⁸⁹⁷⁰, trasladado a virrey del Perú en lugar de don Luis de Velasco, *marqués de Salinas*, por título fechado en 18 de enero de 1604⁸⁹⁷¹, y de doña Inés Fernández de Velasco y Aragón, muerta en 1592⁸⁹⁷².

⁸⁹⁶² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 39v.

⁸⁹⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.176, sin foliar; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 38r.

⁸⁹⁶⁴ AHN. Consejos, leg. 4.735, Año 1634, exp. 23.

⁸⁹⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.176.

⁸⁹⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 697; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.372.

⁸⁹⁶⁷ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 417.

⁸⁹⁶⁸ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 560; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 299, 314; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 274.

⁸⁹⁶⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, M-51, fol. 51r-53v.

⁸⁹⁷⁰ AGI. Contratación, 5.788, l. 1, fol. 275v-278r.

⁸⁹⁷¹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 160.

⁸⁹⁷² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 14r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/321, fol. 38r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 189, 579-580.

Hija única suya fue:

1.^a Doña María de Guzmán Zúñiga y Velasco, nacida en Sevilla en 1609 y muerta en Madrid el 30 de julio de 1626, menina de la reina doña Isabel de Borbón el 1 de enero de 1622⁸⁹⁷³. Contrajo matrimonio en la capilla real del Alcázar de Madrid el 9 de enero de 1625⁸⁹⁷⁴ con don RAMIRO NÚÑEZ FELÍPEZ DE GUZMÁN, nacido en León y muerto en Madrid en 1668, *marqués de Toral (II)*, creado *marqués de Heliche (I)* en 1624, grande de España en 1626 y, *maritali nomine*, *duque de Medina de las Torres* y *príncipe de Stigliano*, caballero de la Orden de Calatrava en 1622 y su comendador de Valdepeñas y Corral Rubio, sumiller de corps de don Felipe IV en 1626 y en ese mismo año de su Consejo de Estado con entrada en el Consejo de Guerra, y, como teniente de gran chanciller de las Indias, en lugar del *conde de Olivares*, con entrada en el Consejo de Indias desde 1626, tesorero general de la Corona de Aragón en 1628, con preeminencias de presidente del Consejo Supremo de Aragón en ausencia del propietario en 1628, nombrado virrey de Nápoles en 1637, presidente del Consejo de Aragón en 1652 durante el tiempo que no hubiera vicescanciller, y presidente del Consejo Supremo de Italia.

De la vida, obra, trabajos, ascenso y caída de don Gaspar de Guzmán existe desde antiguo una extensa bibliografía, que excusa aquí tratar con detenimiento de ella, por lo que en esta biografía jurisdiccional suya sólo se pondrá atención a aquellos puntos que tocan más directamente a su asistencia y actuación en los consejos del rey⁸⁹⁷⁵ y, en lo que toque, con el recurso a la obra de Matías de Novoa, cuyos juicios poco afectos a Olivares pueden temperarse con los más halagüeños de Malvezzi.

Pasó sus primeros años en los estados de Italia, donde al tiempo de su nacimiento servía su padre como embajador en Roma, y con él marchó a Sicilia y Nápoles hasta que, acabado el virreinato napolitano de su padre en 1599 vino con su familia a los reinos de España. Por esta época ya había iniciado su primera educación, guiada, según afirmaban Martínez Sánchez, Yáñez y el *conde de la Roca*, para seguir la carrera de la iglesia, habida cuenta de que no era el primogénito, pues le antecedía su hermano don Jerónimo⁸⁹⁷⁶.

⁸⁹⁷³ ALMANZA, Andrés de, *Cartas de Andres de Almanza y Mendoza. Novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes, 1621-1626*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1886, p. 121.

⁸⁹⁷⁴ QUINTANA, Gerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid...*, (n. 1681), fol. 363v.

⁸⁹⁷⁵ Vide, entre otros, CASTRO, Adolfo, *El Conde-duque de Olivares, y rey Felipe IV*, Cádiz, Caruana, 1846; MARAÑÓN, Gregorio, *El Conde-Duque de Olivares la pasión de mandar*, Madrid, Espasa-Calpe, 1952; ELLIOTT, John H., *El conde-duque de Olivares. El político de una época de decadencia*, Barcelona, Crítica, 2004.

⁸⁹⁷⁶ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVIII, cap. I, fol. 672r-672v: «Criaronle sus padres con cuydadosa diligencia, inclinándole al est.^{do} ecclesiastico, movido de la buena inclina.^{on} que desde niño mostró a las cosas de virtud y letras, y despues cumpliendo el undecimo año que assitio en Roma el Conde Don Enrique partio al Gobierno de Sicilia llevándole consigo»; YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), «Prólogo», fol. 98; VERA Y FIGUEROA, Juan Antonio, «Fragmentos historicos de la vida de D. Gaspar de Guzman, conde de Olivares, duque de S. Lucar la Mayor, Comendador del Orden de Alcántara, Sumiller, Camarero y Caballerizo Mayor de S. M. Capitan General de la Caballeria de España, Marques de Coria, y Eliche, Gran Canciller de las Indias, Alcayde perpetuo de los Alcazares, y Atarazanas de Sevilla, y Alguazil Mayor de la Real Casa de la Contratacion de Sevilla», en VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio, *Semanario erudito, que comprehende varias obras ineditas, criticas, morales, instrictivas, politicas, historicas, satiricas, y jocosa de nuestros mejores autores antiguos, y modernos*, Madrid, Imprenta de Alfonso López, 1787, p. 150.

En 1601 lo envió su padre a seguir la facultad de cánones a la Universidad de Salamanca⁸⁹⁷⁷, bajo el cuidado de su ayo don Laureano de Guzmán, a quien dio una muy precisa «Instrucción» acerca de cómo había de conducirse durante sus estudios, y de la que se conserva alguna copia bajo el título de «Instrucción que dio Don Enrique de Guzmán, Conde de Olivares, Embajador de Roma, a Don Laureano de Guzmán, ayo de Don Gaspar de Guzmán, su hijo, cuando le embió a estudiar a Salamanca, donde fue rector, a 7 de enero de 1601»⁸⁹⁷⁸. Ha sido objeto de examen desde la perspectiva de la vida de los estudiantes salmantinos a principios del siglo XVII, y de ella resulta que, además de su ayo, estaban a su servicio un pasante, ocho pajes, tres mozos de cámara, cuatro lacayos, un repostero y un mozo, un mozo de caballeriza, una ama y una moza ayudante⁸⁹⁷⁹.

Durante su estancia en la Universidad de Salamanca fue su rector, por nombramiento hecho, según estilo, por el rector saliente don Juan de Torres y Córdoba, en claustro celebrado el lunes 10 de noviembre de 1603⁸⁹⁸⁰, y al siguiente día en la capilla de Santa Bárbara, una vez que aceptó la elección, prestó el juramento acostumbrado⁸⁹⁸¹. En este curso continuaba aún su destino a la carrera eclesiástica y, así, en 1604 se le confirió la canonjía dignidad de arcediano de Ecija de la catedral de Sevilla, para la que en ese mismo año de 1604 rindió las informaciones de su genealogía y limpieza⁸⁹⁸².

Al acabar su año de rector, en claustro de 10 de noviembre de 1604, como rector saliente, nombró por nuevo rector de la Universidad a don Fernando de Córdoba y Cardona, y esta nominación fue por todos aprobada⁸⁹⁸³. Pocos días después la muerte de su hermano mayor Jerónimo, ocurrida en Oropesa⁸⁹⁸⁴, cambió el curso de su vida, pues, ahora, como hijo mayor, fue llamado junto a su padre el *conde de Olivares (II)* a Valladolid donde, a la sazón, residía la corte⁸⁹⁸⁵. A la muerte de éste, al acabar el mes de marzo de 1607⁸⁹⁸⁶, le sucedió en los títulos y estados de su casa y, de inmediato, se ocupó en capitular su matrimonio, que se celebró en septiembre de aquel año, después de haber cortejado fastuosamente a la novia⁸⁹⁸⁷.

El domingo 13 de enero de 1608 concurrió al juramento del príncipe don Felipe en San Jerónimo de Madrid⁸⁹⁸⁸ y, poco después, marchó a Sevilla, ciudad en la que iba a permanecer

⁸⁹⁷⁷ VERA Y FIGUEROA, Juan Antonio, «Fragmentos históricos de la vida de D. Gaspar de Guzman...», (n. 8976), p. 150.

⁸⁹⁷⁸ BNE. Ms. 18.197, fol. 1r-10v.

⁸⁹⁷⁹ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis E., «Vida estudiantil cotidiana en la Edad Moderna», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis E. (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca*, II, *Estructuras y flujos*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2002, pp. 665-690.

⁸⁹⁸⁰ AU-Salamanca, libro 72, fol. 160r: «En la ciudad de salamanca lunes diez de n.º de mil y seiscientos y tres estando en la capilla de señor san ger.º de escuelas mayores de la dha universidad para efeto de la eleccion de rretor y consiliarios [...] el señor don ju.º de torres y Cordova rector passado nombro por nuevo rector para este año de mill y seyscientos y tres en quatro al señor don gaspar de guzman hijo del señor conde de olivares [...] y fueron por todos conforºm.ºc aprobados».

⁸⁹⁸¹ AU-Salamanca, libro 73, fol. 1r-3v.

⁸⁹⁸² SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 6550), I, p. 66.

⁸⁹⁸³ AU-Salamanca, libro 73, fol. 124r.

⁸⁹⁸⁴ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 230.

⁸⁹⁸⁵ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVIII, cap. II, fol. 672v-673r; YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), fol. 98; VERA Y FIGUEROA, Juan Antonio, «Fragmentos históricos de la vida de D. Gaspar de Guzman...», (n. 8976), p. 150.

⁸⁹⁸⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 300.

⁸⁹⁸⁷ VERA Y FIGUEROA, Juan Antonio, «Fragmentos históricos de la vida de D. Gaspar de Guzman...», (n. 8976), pp. 150-151; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 314.

⁸⁹⁸⁸ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 322, 325-330.

por tiempo de siete años, y en la que había sucedido a su padre en el empleo de alcaide de sus Reales Alcázares⁸⁹⁸⁹. Aquí, además de ocuparse en la gestión de sus bienes desplegó una intensa actividad cultural en los círculos literarios que había en la ciudad y en las reuniones y tertulias que él también mantenía en su casa, lo que no sólo le permitió trabar relaciones con varios literatos y eruditos, entre ellos Juan Antonio de Vera y Zúñiga, Francisco de Rojas y el pintor Francisco Pacheco, y por esta época ya comenzó a destacar su actuación como mecenas y empezó a formar una importante y escogida biblioteca⁸⁹⁹⁰.

En 1615 fue uno de los caballeros que acompañó a don Felipe III al matrimonio del príncipe don Felipe su hijo⁸⁹⁹¹ y, cuando a continuación se puso casa al príncipe, el *conde de Olivares (III)* fue nombrado gentilhombre de su cámara⁸⁹⁹², y de quien Novoa decía en este momento que era: «[C]avallero de alta presuncion, de entendimiento, alentado, y duro de condicion»⁸⁹⁹³. Desde este oficio y, aunque con el inicial poco afecto del príncipe, pero con el amparo y auxilio de su tío don Baltasar de Zúñiga acabó, sobre todo después de la caída de Uceda, por granjearse el favor del príncipe⁸⁹⁹⁴, cuya gracia comenzó a favorecerle desde los primeros días de su reinado, pues, ya como Felipe IV, el 12 de abril de 1621 le mandó cubrirse de grande y, así vio cumplida en él aquella merced que tanto ansiara su padre⁸⁹⁹⁵, cinco días más tarde lo nombró por su sumiller de corps⁸⁹⁹⁶, en 20 de octubre del año siguiente confirmó en él, por juro de heredad, el oficio de alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla⁸⁹⁹⁷, y el 22 de diciembre de 1622 fue nombrado caballero mayor de don Felipe IV⁸⁹⁹⁸.

⁸⁹⁸⁹ VERA Y FIGUEROA, Juan Antonio, «Fragmentos historicos de la vida de D. Gaspar de Guzman...», (n. 8976), pp. 151-152.

⁸⁹⁹⁰ ELLIOTT, John, «Olivares como mecenas», en NOBLE WOOD, Oliver J., ROE, Jeremy y LAWRENCE, Jeremy N. H. (dir.s), *Poder y saber. Bibliotecas y bibliofilia en la época del conde-duque de Olivares*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2011, pp. 11-24; MONTERO, Juan, «Olivares y los ingenios andaluces. Sobre el mecenazgo literario del conde duque», en *Andalucía en la historia*, 36, Sevilla, 2012, pp. 16-19; GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto, «Sevilla y la biblioteca del Conde-Duque de Olivares», en *La Bibliofilia, rivista di storia del libro e di bibliografia*, 117, n.º 3, Firenze, 2015, pp. 235-270.

⁸⁹⁹¹ YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), fol. 98; NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1743), II, pp. 3, 10.

⁸⁹⁹² MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVIII, cap. II, fol. 673r; YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), fol. 98; VERA Y FIGUEROA, Juan Antonio, «Fragmentos historicos de la vida de D. Gaspar de Guzman...», (n. 8976), pp. 153-154; NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1743), II, pp. 34, 126-127.

⁸⁹⁹³ NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1743), II, p. 127.

⁸⁹⁹⁴ YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), fol. 98; VERA Y FIGUEROA, Juan Antonio, «Fragmentos historicos de la vida de D. Gaspar de Guzman...», (n. 8976), pp. 153-155.

⁸⁹⁹⁵ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVIII, cap. V, fol. 677r-678r; YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), fol. 99; NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1743), II, p. 355; ALMANZA, Andrés de, *Cartas de Andres de Almanza y Mendoza...*, (n. 8973), pp. 14, 15; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 92.

⁸⁹⁹⁶ NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1743), II, p. 362; ALMANZA, Andrés de, *Cartas de Andres de Almanza y Mendoza...*, (n. 8973), p. 15; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 93.

⁸⁹⁹⁷ BNE. Ms. 2.513, fol. 32v.

⁸⁹⁹⁸ Para los sucesos posteriores a la caída de Uceda y los comienzos del reinado de Felipe IV y el papel que comenzó a desempeñar Olivares, vide YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), fol. 98-99; VERA Y FIGUEROA, Juan Antonio, «Fragmentos historicos de la vida de D. Gaspar de Guzman...», (n. 8976), pp. 154-163; NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1743), II, pp. 128-159, 196, 244-247, 316-390; y para las mercedes que recibió del monarca DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, «Mercedes al Conde Duque de Olivares», en *Cuadernos Historia*, 16, *La España de Olivares*, Madrid, 1985, pp. 8-16.

Si desde los primeros días de su reinado Felipe IV se valió de don Baltasar de Zúñiga para el gobierno de la monarquía, para nadie fue un secreto que el *conde de Olivares (III)* era quien rápidamente se hacía con el manejo de cuanto tocaba a aquel, de guisa que tras la muerte de Zúñiga el 7 de octubre de 1622, Olivares se presentaba en el primer lugar de la escena: «[C]on la pérdida de D. Baltasar, de que hubo largas disputas, si se sintió o no, porque ya es estilo ordinario en tales casos no gustar de compañero en el Gobierno, entró el Conde de Olivares en el absoluto imperio de manejar los papeles, y en el procurar tener siempre pendiente de su necesidad y su persona al Príncipe»⁸⁹⁹⁹.

En ese mismo mes de octubre de 1622, y tras la muerte de Zúñiga, don Felipe IV hizo consejero de su Consejo de Estado al *conde de Olivares (III)*⁹⁰⁰⁰ y, aunque Almanza apuntaba en carta de 16 de noviembre de 1622 que el rey había hecho del Consejo de Estado a Olivares, al *marqués de la Hinojosa* y a don Fernando Girón, el nombramiento de Olivares debió suceder a la muerte de Zúñiga, esto es, pocos días después del nombramiento de Girón, que consta fue el 4 de octubre de 1622⁹⁰⁰¹. Con su entrada en el Consejo de Estado la tuvo, como se hallaba en uso, en el Consejo de Guerra⁹⁰⁰².

La presencia de Olivares en el Consejo de Estado fue constante y, aunque en las relaciones que se hacían en su tiempo se solía destacar más su preeminencia en todo el manejo de la monarquía, su peso en él se advertía cada vez que se referían cuestiones de interés y trascendencia que eran discutidas y resueltas en el Consejo. El embajador veneciano Alvise Mocenigo, que estuvo en la corte entre 1626 y 1631, no dejaba de mencionarlo entre los consejeros de Estado y se cuidaba de advertir que, aunque su presidente era el mismo rey, éste intervenía poquísimas veces en él⁹⁰⁰³, y así consideraba que el gobierno de España pendía: «[E]nteramente y sin ninguna oposición del favorito, que es el conde de Olivares, el cual según su propia inclinación y pretensión dispone, ordena y guía todo el gobierno y los negocios de la corona»⁹⁰⁰⁴.

No se le escapaba, tampoco, al embajador veneciano que en esta primacía de Olivares desempeñaba un singular papel la posición de los presidentes de los restantes consejos, que eran: «[T]odos sujetos no sólo confidentes del conde de Olivares, sino enteramente sometidos a su voluntad, por haber experimentado las ventajas de su fortuna y el beneficio de su promoción, de modo que sin su consentimiento no disponen de un átomo siquiera, ni usan de la autoridad que les da el rey, sino que en todo están subordinados a su consentimiento y

⁸⁹⁹⁹ NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1743), II, p. 405; cfr. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVIII, cap. VIII, fol. 681r.

⁹⁰⁰⁰ BHSCV. Ms. 174, fol. 203v; GONZÁLEZ DAVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, por Tomas Iunti, 1623, fol. 513; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 1836), fol. 227; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 77-78; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), pp. 352-353.

⁹⁰⁰¹ ALMANZA, Andrés de, *Cartas de Andres de Almanza y Mendoza...*, (n. 8973), p. 147: «Hizo su Magestad del Consejo de Estado, al conde de Olivares, con antigüedad; e hizo tambien deste Consejo al marqués de la Hinojosa y a D. Fernando Giron, que ambos lo eran del de Guerra [...]».

⁹⁰⁰² Así se identificaba cuando otorgó sus últimas voluntades, *vide Testamento del Excelentissimo Señor Don Gaspar de Guzman...*, (n. 8949), fol. 1r-1v: «Yo Don Gaspar de Guzman, Conde de Olivares, Duque de San Lucar la Mayor, Duque de Medina de las Torres, Marques de Liche [...] Sumiller de Corps, Camarero, y Cavallerizo mayor de su Magestad el Rey D. Felipe Quarto, nuestro señor, y de sus Consejos de Estado, y Guerra [...]».

⁹⁰⁰³ MOCENIGO, Alvise, «Relazione di Spagna di Alvise Mocenigo III ambasciatore a Filippo IV dall'anno 1626 al 1631», en BAROZZI, Nicolò y BERCHE, Guglielmo, *Relazioni degli Stati Europei...*, (n. 1739), Serie I – Spagna, vol. I, p. 637.

⁹⁰⁰⁴ *Idem*, p. 686.

a su disposición»⁹⁰⁰⁵. Entre ellos mencionaba a don Miguel Santos de San Pedro, nombrado gobernador del Consejo de Castilla en 1629, de quien decía que era: «[U]n buen prelado, ahora hecho arzobispo de Granada, hombre de edad grave, de buena intención, pero débil para tanto peso, y que pende en todo del querer del conde»⁹⁰⁰⁶. Incluía, también a don Ramiro Núñez Felípez de Guzmán, *duque de Medina de las Torres*, yerno de Olivares que, con preeminencias de presidente gobernaba el Consejo de Italia durante la ausencia del *conde de Monterrey (VI)*, a quien trataba de «hombre debilísimo, amigo de los placeres y de las comodidades»⁹⁰⁰⁷, a don Enrique Pimentel, obispo de Cuenca, que presidía el Consejo de Aragón desde 1628, del que decía que era: «[H]ombre de genio facilísimo, de poca o ninguna experiencia y que en lugar de regir obra cuanto se le manda»⁹⁰⁰⁸, a don Lorenzo de Cárdenas y Balda, *conde de la Puebla del Maestre (IX)*, que desde 1628 gobernaba el Consejo de las Indias: «[H]ombre de vivaz ingenio, pero todo amigo y pariente del conde, que lo promovió a la asistencia de Sevilla y después a este cargo y al Consejo de Estado, donde conocedor del humor del conde sabe conservar su afecto, y todo lo dispone conforme a su voluntad»⁹⁰⁰⁹, a don Francisco Dávila y Guzmán *Marqués de la Puebla*, a cargo del gobierno del Consejo de Hacienda desde 1629: «[P]rimo del conde, hermano de don Diego Messía, su más cercana creatura»⁹⁰¹⁰, y a este don Diego Messía Felípez de Guzmán *Marqués de Leganés (I)*, que presidía el Consejo de Flandes desde 1628, que tenía estancia en el palacio, donde se entretenía todo el día y asistía a Olivares más que cualquier otro ministro⁹⁰¹¹.

Giovanni Giustinian, también embajador veneciano, que permaneció en Madrid entre 1634 y 1638, destacaba la participación de Olivares en el Consejo de Estado y la firmeza con la que defendía en él sus opiniones: «Con la designación para cada provincia de un Consejo propio provee el rey católico al gobierno de su monarquía, y con otro particular rige lo tocante a las finanzas reales, remitiendo lo político a uno de guerra y de estado. En este, con la asistencia de tres secretarios, se maneja el señor conde duque, que como el más antiguo es también el primero en decir sus pareceres, de los que es tenacísimo en defender»⁹⁰¹². Pero, además, reafirmaba la opinión de Mocenigo en cuanto a la sujeción de los restantes consejos al parecer de Olivares, no ya desde la perspectiva del sometimiento de aquellos que los presidían o gobernaban, sino desde el manejo que hacía de las consultas, pues, si se está al juicio de Giustinian, todas ellas pasaban por la opinión de Olivares, quien las llevaba al rey para que éste, ordinariamente la asumiera como suya: «Todas las consultas de estado, de provisiones y demás, antes de que lleguen al rey son enviadas al señor conde duque, el cual examinándolas entre sus más cercanos ministros, que son Villahermosa, Santa Cruz y el confesor, hombres de mediocre saber, y ahora Melo, muy privado de su excelencia, escribe después a parte de la consulta aquello que más cuadra a su satisfacción y, llevado todo a Su Majestad, pone de su mano aquello que le acuerda el privado, de donde se puede decir que en éste permanece toda la autoridad de las deliberaciones, y al rey solamente el

⁹⁰⁰⁵ *Idem*, pp. 639-640.

⁹⁰⁰⁶ *Idem*, p. 640.

⁹⁰⁰⁷ *Ibidem*.

⁹⁰⁰⁸ *Ibidem*.

⁹⁰⁰⁹ *Ibidem*.

⁹⁰¹⁰ *Ibidem*.

⁹⁰¹¹ *Ibidem*.

⁹⁰¹² GIUSTINIAN, Giovanni, «Relazione di Spagna di Giovanni Giustinian ambasciatore a Filippo IV dall'anno 1634 al 1638», en BAROZZI, Nicolò y BERCHET, Guglielmo, *Relazioni degli Stati europei lette al Senato dagli ambasciatori veneti nel secolo decimosettimo*, Serie I – Spagna, vol. II, Venezia, dalla Prem. Tip. Di Pietro Naratovich, Edit., 1860, pp. 68-69.

subscribirlas. Tal modo nuevo destruye absolutamente la autoridad de los Consejos, que gozan de la sola apariencia de su nombre, y hace que cada cosa dependa de la mano despótica del señor conde duque, que hace girar a su placer todos los negocios de la corona»⁹⁰¹³.

Las relaciones de Olivares con los Consejos se proyectaron no sólo en su asistencia y actuación en los consejos de Estado y Guerra, y en su intervención en los consejos a través de sus gobernadores y presidentes, sino que, además, en su propia entrada en los consejos de Indias, Aragón e Italia, por la vía de acceder a ciertos oficios en ellos, que tenían aparejada o bien la condición de consejero o bien la asistencia con la prerrogativa de presidirlos en ausencia del presidente o gobernador, y con la posibilidad de servirlos por tenientes, de manera que, así, reafirmaba su posición preeminente respecto de ellos.

Por el mes de mayo de 1623 se elevó al monarca, por «una persona celosa de mi servicio», un memorial en el que se advertía sobre la conveniencia que había en renovar el oficio de canciller mayor de las Indias que, aunque restablecido en 1605 en la persona de don Juan Ramírez de Arellano y unido al oficio de registrador mayor, carecía de las prerrogativas y dignidades que había tenido en tiempos del canciller Gattinara. Felipe IV, por real decreto de 31 de mayo de 1623 remitió aquel memorial al Consejo de Indias para que le dijese lo que se le ofrecía en este negocio. El Consejo a primeros de junio siguiente consultó al monarca lo que le parecía sobre esta cuestión y, en general, coincidía con el memorial en la necesidad de renovar el oficio de chanciller mayor y sugería, además, que el chanciller mayor tuviera voto en los negocios de gracia que se trataban en el Consejo de Indias y, también, en los de gobierno y de guerra que no fueran de justicia, del mismo modo en que lo tenían los no hace mucho instituidos consejeros de capa y espada. El monarca se conformó con esta consulta y, por real decreto de 19 de julio de 1623, comunicó el nombramiento de don Gaspar de Guzmán como canciller y registrador mayor de Indias, con la precisión de sus caracteres y calidades y con la orden de que se le despachara su título⁹⁰¹⁴.

Su vinculación con el Consejo de las Indias fue la más temprana, pues se le hizo merced del «offi.º de Canciller mayor Registrador de todas nras yndias Occidentales», y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 27 de julio de 1623⁹⁰¹⁵. En él se apuntaban las razones que se habían tenido en cuenta para la renovación de este, aunque antiguo, desusado oficio: su existencia en otros reinos, como oficio de los mayores de ellos, su servicio por personas de gran calidad y autoridad, los buenos efectos experimentados por su institución en los reinos en los que lo había, su antigua institución para las Indias por el rey emperador en la persona del cardenal Gattinara y, en fin, la conveniencia que había para renovarle en el caso de los reinos de las Indias, por su extensión y por la gravedad de negocios que concurrían en el Consejo de aquellos reinos⁹⁰¹⁶. Se advertía, igualmente, que se

⁹⁰¹³ *Idem*, p. 69.

⁹⁰¹⁴ PÉREZ RAMOS, Francisco José, «Un valido de Felipe IV canciller de Indias: el conde-duque de Olivares», en *Revista de Humanidades*, 22, Sevilla, 2014, pp. 157-165.

⁹⁰¹⁵ AGI. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20-2, fol. 979r-983r, 985r-988v.

⁹⁰¹⁶ *Idem*, fol. 973r-973v: «Don Ph.^c ett.^a Por Quanto se me ha representado que el offi.º de Cançiller mayor en casa uno de mis Reynos y Señorios es de los mayores y que por esta razon le an tenido y tienen perssonas de gran calidad y autoridad y que lo es de castilla el Arçobispo de Toledo primado de las Españas, de navarra el Duque de Alba, de las chançillerías de Valladolid, y granada el Marques de aguilar, y que por esto y porque los efectos y consideraciones de conbeniençia que en la instituçion deste offi.º se havian experimentado en otras provinçias se verificavan con particulares y mayores circunstancias en las de las yndias se avia tambien ynstituido en ellas y tenidole el Cardenal Don Mercurino Conde de gatinara y despues del don Diego de los Cobos Hijo de Don fran.º de los Cobos comendador mayor de Leon ambos por mrd del señor emperador Carlos quinto mi bissabuelo y que deviendo continuarse al paso que por la grandeza y extençion que abian adquirido aquellos

había propuesto que se continuase el oficio «y añadirle algunas calidades y prerrogativas» y «que fuese con perpetuidad», y que anduviese unido al oficio de registrador, y que todo ello, tras haberse consultado con personas inteligentes, de satisfacción y celo y con el Consejo de Indias y con la Cámara⁹⁰¹⁷, se había: «Resuelto q.^e el offi.^o de Cançiller m.^{or} de las Yndias se renueve y continúe en la forma y con las calidades que adelante yran declaradas agregandole el de Registrador»⁹⁰¹⁸. En ese contexto se hizo merced del dicho oficio a don Gaspar de Guzmán: «[P]erpetuam.^{te} para siempre Jamas por Juro de heredad para vos y para la perssona o perssonas Varones o hembras que Vos quissieredes y por bien tuvieredes y dexareis declarado en vida o en muerte por contrato o ultima disposiçion o en qualquier otra forma como conste de vra Voluntad y en caso que no las dexeis nombradas y declaradas p.^a vros decendientes y subcessores varones o hembras»⁹⁰¹⁹. Se preveía, también, que, conforme vacaren los oficios de chanciller y registrador de las once audiencias y chancillerías reales de las Indias y de cualquier nueva audiencia que se creare, ellos se agregarían, unirían e incorporarían en el de chanciller mayor «para siempre jamás» y, en su consecuencia que tocaría al chanciller mayor nombrar a las personas que los sirvieran como a tenientes suyos⁹⁰²⁰.

Entre las nuevas prerrogativas y calidades que se declararon al renovado oficio de chanciller mayor y registrador mayor de las Indias, y en concreto respecto de don Gaspar de Guzmán, se hallaba la de su entrada en el Consejo de Indias, como consejero, con asiento en el lugar inmediato al del presidente, y con calidad de hacer oficio de presidente en sus ausencias, impedimentos o falta, y con voto en todas las materias de gracia y gobierno y en todas las demás que no fueran de justicia, y lo mismo debía observarse en la Junta de Guerra de Indias, en la que también había de entrar, con precedencia a todos los demás, salvo al presidente⁹⁰²¹. En estas condiciones el jueves 27 de julio de 1623, en presencia de la real persona y del patriarca de las Indias, el *conde de Olivares (III)* prestó juramento⁹⁰²², en la tarde del día siguiente tomó la posesión de sus oficios en el Consejo de Indias y el 17 de agosto de ese mismo año lo hizo en la Junta de Guerra de Indias, según certificaba el secretario del

Reynos y por la gravedad y concursso de las materias que se tratan en el Consejo de las Yndias, pareçia q.^e era mas necess.^o p.^a que se gozassen con su conservacion la autoridad y buenos efectos que abian obligado a conservarle en las demas Provinçias se avia sobreseido en su provision conviniendo tanto darle Dueño de ygual autoridad y Partes a los que la avian tenido y que assi seria de mi serviçio el Continuarle [...].

⁹⁰¹⁷ *Idem*, fol. 973v: «[Q]ue assi seria de mi serviçio el Continuarle y añadirle algunas Calidades y prerrogativas en el que le ubiese de tener y que se diesse con perpetuidad como lo estava el de Castilla q.^e andava siempre con la dinidad pues asegurandosse de una vez la Calidad autoridad y lustre de las personas se escusaria la Vacante y intermission en su provision y que anduviesse con el de Registrador por estar Juntos y Unidos el de Cançillar y Registrador assi en nro Consejo de Indias como en todas las Chançillerias y audiencias dellas Y aviendosse conferido por personas de ynteligencia y sastifaçion y zelo y ultimam.^{te} bisto en nro Consejo de la Camara a donde lo remitimos con las consultas que en esta razon nos havian hecho nro Consejo de las Yndias a quien mandamos que lo viesse y con nos consultado avemos resuelto [...].»

⁹⁰¹⁸ *Ibidem*.

⁹⁰¹⁹ *Idem*, fol. 980r.

⁹⁰²⁰ *Idem*, fol. 981r.

⁹⁰²¹ *Idem*, fol. 981v: «Y que vos durante v entreis y residais en nro Consejo de las yndias como los demas Consejeros y seais avido y tenido por tal y os assenteis en el lugar ynmediato al press.^{te} Y lo mismo en las processiones, fiestas, toros y demas actos Publicos y partes donde concurriere el Consejo. Y en ausençia ympedim.^{to} o falta de los Pressidentes hafais el off.^o y tengais siempre voto en todas las materias de graçia y Gobierno y otras qualesquiera q.^e se ofrecieren que no sean de Justiçia. Y lo mismo en la Junta de guerra de Yndias preçediendo a todos los demas, eceto al Press.^{te} y haz.^{do} offi.^o de tal q.^o faltare por ausençia muerte u otro ympedimento [...].»

⁹⁰²² *Idem*, fol. 983r-983v.

Consejo de Indias Pedro de Ledesma el 27 de agosto de 1623: «Y assimismo certifico q.^e el dia siguiente Vierne por la mañana Veinte y ocho del dho mes de jullio estando junto el Consejo lei en el el dho Titulo y referi como en su virtud abia hecho el juram.^{to}. El qual fue obedezido y el s.^r Pressidente Don Juan de Villela le pusso sobre su Caveza como Provisiion de su Rei y s.^r y a la tarde vino al Consejo el s.^r conde y tomo la possession de su cargo sentandosse en el lugar que le pertenecia conforme a la Resolucion de su mag.^d como tambien lo hiço en la Junta de Guerra jueves diez y siete deste press.^{te} mes»⁹⁰²³.

Pérez Ramos ha advertido que el *conde de Olivares (III)* asistió personalmente a diversas sesiones del Consejo de Indias y a la Junta de Guerra de Indias durante el año de 1625, y que en ellas participaba activamente, y que cuando sus restantes ocupaciones le impedían su asistencia personal solía enviar su voto por escrito al presidente del Consejo. Esta situación se mantuvo hasta que, por real decreto de noviembre de 1625, se hizo merced a don Ramiro Núñez de Guzmán, *marqués de Toral (II)* y yerno del *conde de Olivares (III)*, de que sirviera, por su suegro, «el dicho officio de Gran Chançiller en todo lo a el anejo y perteneciente», y en este servicio tocó al *marqués de Toral (II)* hacer officio de presidente del Consejo de Indias desde la muerte del *marqués de la Hinojosa (I)* en 24 febrero de 1628 hasta que en 22 de junio de 1629 tomó la posesión como gobernador el *conde de la Puebla del Maestre (IX)*⁹⁰²⁴.

La vinculación de Olivares con las Indias no quedó sólo en su officio de chanciller mayor y registrador, sino que también se proyectó a través de la Casa de la Contratación, pues, por real cédula fechada en Madrid el 20 de noviembre de 1625 se le despachó título de alguacil mayor de la Casa de la Contratación⁹⁰²⁵, por otra, dada en el mismo lugar y fecha, se le expidió título de escribano mayor de la referida Casa de la Contratación⁹⁰²⁶, y por otra fechada en Madrid el 1 de noviembre de 1628 se le dio título de Correo Mayor de la Casa de la Contratación de las Indias⁹⁰²⁷.

Tuvo, igualmente, el *conde de Olivares (III)* una relación estrecha con los consejos de Aragón y de Italia, aunque, como se dirá, no llegó a hacerse plenamente efectiva. El 6 de enero de 1628 fue nombrado tesorero general de la Corona de Aragón su yerno don Ramiro Núñez Felípez de Guzmán, *duque de Medina de las Torres*, que por este officio entraba en el Consejo de Aragón y, según se hallaba en uso desde tiempos de Felipe II, con asiento en el banco de cabecera junto al vicescanciller y, en ausencia de éste, con facultad de presidir el Consejo⁹⁰²⁸, prerrogativa que le fue expresamente confirmada al *duque de Medina de las Torres*, por decreto de 8 de agosto de 1628, para las ausencias del presidente o de gobernador⁹⁰²⁹. A la tesorería general de la Corona de Aragón se hallaba unida la de Italia y, por esta razón, también tenía entrada en el Consejo de Italia con la misma facultad de presidirlo en ausencia del propietario o de su gobernador, como el mismo Olivares recordaba en su *Gran Memorial* de 1624 cuando advertía que: «El Consejo de Italia tiene un Presidente [...] En falta de presidente de este Consejo, preside el conde de Chinchón por tesorero general de la Corona

⁹⁰²³ *Idem*, fol. 983v-984r.

⁹⁰²⁴ PÉREZ RAMOS, Francisco José, «Un valido de Felipe IV canciller de Indias...», (n. 9014), pp. 172-180.

⁹⁰²⁵ AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 48r-52r.

⁹⁰²⁶ *Idem*, fol. 52v-54v.

⁹⁰²⁷ *Idem*, fol. 63v-65v.

⁹⁰²⁸ GIL PUJOL, Xavier, «El ducado de Sanlúcar la Mayor y la Tesorería general del Consejo de Aragón», en *Actas II Coloquios de Historia de Andalucía. Córdoba noviembre 1980. Andalucía Moderna*, II, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1983, p. 83.

⁹⁰²⁹ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 1.469, sin foliar: «Tengo por bien que vos, el Duque de Medina de las Torres, que por Thesorero General de la Corona de Aragón entrays en ese Consejo, gozeys de las preeminencias de Presidente del, mientras durare la ausencia del que lo es, o yo nombrare Gobernador».

de Aragón, que como el Consejo de Aragón y el de Italia solían ser uno y se dividieron, el tesorero general se quedó con la preeminencia de presidir»⁹⁰³⁰.

Diez años después del referido nombramiento del *duque de Medina de las Torres*, con ocasión de las mercedes hechas por Felipe IV tras la liberación del sitio de Fuenterrabía, se concedió a Olivares, perpetuamente y por juro de heredad y como incorporado al mayorazgo que había fundado respecto del ducado de Sanlúcar la Mayor, el oficio de tesorero general de los reinos de la Corona de Aragón para después de los días de su yerno y, al efecto, se le despachó privilegio en Madrid el 12 de septiembre de 1639⁹⁰³¹. En el citado privilegio se precisaban los citados términos y condiciones de esta merced⁹⁰³², y además se añadía que se le concedía la facultad de servir el oficio por substituto, y con todas las regalías que habían tocado y solido tocar a sus antecesores en él⁹⁰³³. Se confirmaban en él, también, las prerrogativas que, en cuanto a la asistencia a los consejos de Aragón y de Italia tocaban al tesorero general, así como su voto y preeminencia en la mesa, pues se consignaba que, tanto su actual titular el *duque de Medina de las Torres* como el mismo Olivares: «Tengan voto en nuestros Consejos Supremos de Aragón y de Italia, firma, asiento y lugar en la cabecera de la mesa de dichos Consejos, y que gocen y disfruten de todas aquellas preeminencias, gracias, honores y superioridades, tanto al interior como fuera de los dichos Consejos pertenecientes al dicho oficio según nuestras pragmáticas y ordenaciones, y las demás que goza y disfruta el referido duque de Medina de las Torres tanto en los negocios y cosas de los reinos de ambas coronas de Aragón y de Italia, como de las que ocurran del estado de Milán y que se tratan y se fían a dichos Consejos»⁹⁰³⁴. La merced de tesorero general de los reinos de la corona de Aragón no llegó a verificarse en cabeza del *conde de Olivares (III)*, pues no sobrevivió al *duque de Medina de las Torres*, a cuyo óbito estaba condicionada.

Al éxito de las acciones en Fuenterrabía en 1638 no sólo siguió la merced de tesorero general de la corona de Aragón para Olivares en el año siguiente, sino que también el comienzo del declinar de su estrella, ligado a la revuelta de los catalanes y a la rebelión de Portugal

⁹⁰³⁰ ELLIOTT, John H., PEÑA, José F. de la y NEGREDO DEL CERRO, Fernando (eds.), *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares. I Política interior, 1621-1645*, Madrid, Alfaguara, 1978, p. 82.

⁹⁰³¹ GIL PUJOL, Xavier, «El ducado de Sanlúcar la Mayor y la Tesorería general...», (n. 9028), pp. 95-98.

⁹⁰³² *Idem*, p. 96: «Quare tenore presentis nostrae chartae, ac publici instrumenti, cunctis futuris temporibus firmiter valituri, de nostra certa sciencia Regiaque autoritate, deliberato et consulto, supremaque et absoluta potestate qua in hac parte uti volumus [*sic*], ac ex favore, et gratia speciali, motuque nostro proprio, per nos et successores nostros Reges Aragonum, damus, donamus, concedimus, et elargimur in perpetuum praedicto Don Gaspar de Guzman Comiti de Olivares, et Duci de San Lucar la mayor, successoribusque suis ab eo nominatis, seu nominandis officium praedictum Thesaurarii Generalis nostrorum Regnorum Coronae Aragonum post obitum dicti Ducis de Medina de las Torres (qui ad praesens dictus munus habet et exercet) vaccaturum [...]».

⁹⁰³³ *Idem*, pp. 96-97: «Volentes, et expresse decernentes, et mandantes; quod dictus Comes Dux de San Lucar, seu eius successores (modo praedicto) nominati seu nominandi, unusquisque in suo casu (adveniente tamen mortem dicti Ducis de Medina de las Torres) dictum munus Thesaurarii Generalis Regnorum nostrorum Coronae Aragonum ineat, teneat, regat, exerceat, et administret fideliter, legaliter, atque bene per se et substitutum, vel substitutos [...] Et habeant, percipiant, et consequantur, suiisque ussibus, et utilitatibus applicent respective unusquisque in suo casu, salarium anuum, et augmentum salarii, vestuarium, gratiam ordinariam, et alia quaecumque iura, et emolumenta ad dictum officium quomodolibet pertinentia, et spectantia: et per alios Thesaurarios Generales praedecessores suos recepi et habetis solita, et consueta [...]».

⁹⁰³⁴ *Idem*, p. 97: «Habeantque in nostris Consiliis Supremis Aragonum et Italiae votum, signaturam, sedem, seu locum in capite mensarum dictorum Consiliorum, gaudeantque et fruuntur omnibus illis praeminentiis, gratiis, honoribus, et superioritatibus, tam intus quam extra dicta Consilia ad dictum officium per Pragmaticas, et ordinationes nostras, aut alia pertinentibus, et aliis quibus praefatus Dux de Medina de las Torres gaudet, et fruitur, tam in negotiis et rebus Regnorum utriusque Coronae Aragonum, et Italiae, quam ex occurrentibus et resultantibus de Status Mediolani, quae in dictis Consiliis tractabuntur et fient».

en 1640, a los malos sucesos de las acciones militares emprendidas en Cataluña en 1642 y un creciente descontento respecto de su persona, lo que finalmente movió a Felipe IV a prescindir de él al comenzar el año de 1643, como brevemente lo apuntaba Gascón de Torquemada: «A 17 de Enero, día de San Antón, mandó Su Magestad retirar al Conde de Olivares, su Gran privado, a la Villa de Loeches; y a los 23 deste salió de la Corte»⁹⁰³⁵.

Obligado a trasladarse, por el mes de junio de 1643, a Toro pasó allí sus últimos días, preñados de críticas y de acusaciones por todo lo que había sido y por lo que muchos hubieran querido que fuera y no fue⁹⁰³⁶.

Guzmán Ponce de León, Luis, *vide* PONCE DE LEÓN Y COLONNA, Luis

⁹⁰³⁵ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 412.

⁹⁰³⁶ AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 48r-54v, 63v-65v; AGI. Contratación, 5.788, l. 1, fol. 275v-278r; AGI. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20-2, fol. 979r-990r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 332r-333v; AGS. Secretarías Provinciales, leg. 1.469; AHN. Consejos, leg. 4.735, Año 1634, exp. 23; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 697; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.176; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.372; AU-Salamanca, libro 72, fol. 160r; AU-Salamanca, libro 73, fol. 1r-3v, 124r; BHSCV. Ms. 174, fol. 203v; BNE. Ms. 2.513, fol. 32v; BNE. Ms. 18.197, fol. 1r-10v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, M-51, fol. 51r-53v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/281, fol. 33r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 39v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 14r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 38r; CALVETE DE ESTRELLA, Iuan Christobal, *El felicissimo viaie...*, (n. 1935), fol. 2r, 6v, 62r; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 1935), II, fol. 161, 215, 237, 657; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 1626), fol. 189, 560, 579-580; *Testamento del Excelentissimo Señor Don Gaspar de Guzman ...*, (n. 8949); QUINTANA, Gerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid...*, (n. 1681), fol. 363v; GONZÁLEZ DAVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de Madrid...*, (n. 9000), fol. 513; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 227; YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), fol. 94, 98, 99; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 77-78; VERA Y FIGUEROA, Juan Antonio, «Fragmentos historicos de la vida de D. Gaspar de Guzman...», (n. 8976); BARRANTES MALDONADO, Alonso, *Ilustraciones de la Casa de Niebla...*, (n. 8710), II, pp. 415-416, 460; CASTRO, Adolfo, *El Conde-duque de Olivares...*, (n. 8975); MOCENIGO, Alvise, «Relazione di Spagna di Alvise Mocenigo...», (n. 9003), pp. 637, 639-640, 686; GIUSTINIAN, Giovanni, «Relazione di Spagna di Giovanni Giustinian...», (n. 9012), pp. 68-69; ALMANZA, Andrés de, *Cartas de Andres de Almanza y Mendoza...*, (n. 8973), pp. 14, 15, 121, 147; NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III...*, (n. 1743), II, pp. 3, 10, 34, 126-127, 128-159, 196, 244-247, 316-390, 405; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 160, 230, 299, 300, 314, 322, 325-330; MARAÑÓN, Gregorio, *El Conde-Duque de Olivares...*, (n. 8975); ELLIOTT, John H., PEÑA, José F. de la y NEGREDON DEL CERRO, Fernando (eds.), *Memoriales y cartas del Conde Duque...*, (n. 9030), I, p. 82; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), pp. 352-353; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 6550), I, p. 66; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), pp. 92, 93, 274, 412, 415, 417; GIL PUJOL, Xavier, «El ducado de Sanlúcar la Mayor y la Tesorería general...», (n. 9028), pp. 81-101; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, «Mercedes al Conde Duque...», (n. 8998), pp. 8-16; RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis E., «Vida estudiantil cotidiana...», (n. 8979), pp. 665-690; ELLIOTT, John H., *El conde-duque de Olivares...*, (n. 8975); ELLIOTT, John, «Olivares como mecenas...», (n. 8990), pp. 11-24; MONTERO, Juan, «Olivares y los ingenios andaluces...», (n. 8990), pp. 16-19; ORTEGA JIMÉNEZ, José Manuel, «La carta de dote de Doña María Pimentel...», (n. 8952), pp. 373-380; GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto, «Sevilla y la biblioteca del Conde-Duque...», (n. 8990), pp. 235-270; PÉREZ RAMOS, Francisco José, «Un valido de Felipe IV canciller de Indias...», (n. 9014), pp. 157-165; GARCÍA ÁLVAREZ, Pedro, «El acta de defunción del conde duque...», (n. 8948), pp. 265-274.

1782 GUZMÁN Y RIBERA, Enrique de. *Conde de Olivares (II)* (Estado – Guerra)

Nació en Madrid el viernes 1 de marzo de 1540⁹⁰³⁷; y murió en Madrid a las cuatro u media de la mañana del lunes 26 de marzo de 1607⁹⁰³⁸, según Cabrera de Córdoba, «de tabardillo encubierto, en once días»⁹⁰³⁹, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Juan de Santillana, el 24 de julio de 1606, adicionado por varios codicilos⁹⁰⁴⁰. Su cuerpo cadáver, tal como lo había dispuesto, fue depositado en el colegio del noviciado de la Compañía de Jesús que había fundado su hermana, la *marquesa de Camarasa*, para que, a su tiempo, sus restos fueran llevados a su capilla de Olivares, como lo ejecutó el licenciado don Francisco Fernández Beltrán, abad mayor de ella y Cristóbal Gómez, su contador⁹⁰⁴¹.

Hijo legítimo de don Pedro de Guzmán, nacido en Sevilla en 1503⁹⁰⁴² y muerto en Madrid el 14 de julio de 1569⁹⁰⁴³, creado *conde de Olivares (I)* en 1535, señor de Heliche y Castilleja, caballero de la Orden de Calatrava y su comendador de Piedrabuena, pasó su niñez en Sevilla y Béjar⁹⁰⁴⁴, sirvió a don Carlos I en el tiempo de las comunidades cuando sólo tenía diecinueve años⁹⁰⁴⁵, le acompañó en su viaje a Italia en 1529, asistió a la jornada contra el turco en 1532⁹⁰⁴⁶ y a la de Túnez en 1535 y, con ocasión de ella, el emperador le dio el título de *conde de Olivares*⁹⁰⁴⁷ al advertir en junio de 1535, en la muestra general que hizo de todo su campo frente a la Goleta, que don Pedro de Guzmán no se formaba en su escuadrón, que solo había de ser de señores de título, por carecer de él⁹⁰⁴⁸, en agosto de 1548 pasó a Flandes en compañía de príncipe don Felipe como uno de sus mayordomos y estuvo en su triunfal entrada en Bruselas⁹⁰⁴⁹, se le concedió la alcaidía del Real Alcázar y de las Atarazanas de Sevilla por título fechado en Bruselas el 13 de junio

⁹⁰³⁷ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVII, cap. I, fol. 602r; MARAÑÓN, Gregorio, *El Conde-Duque de Olivares...*, (n. 8975), p. 12.

⁹⁰³⁸ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVII, cap. XII, fol. 615r; *cfr.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, p. 63.

⁹⁰³⁹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 300.

⁹⁰⁴⁰ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVII, cap. XII, fol. 614r.

⁹⁰⁴¹ *Ibidem*; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 300.

⁹⁰⁴² BARRANTES MALDONADO, Alonso, *Ilustraciones de la Casa de Niebla...*, (n. 8710), II, libro IX, cap. VI, pp. 415-416: «Nació este exçelente señor Don Juan Alonso de Guzman en la villa de Sanlucar de Barrameda, en los sus palacios, jueves de la Semana Santa dia de la Anunçiaçion de Nuestra Señora 25 de Março del año de 1502 [...] Dende a doze meses, estando el duque e la duquesa de Medina en Sevilla, nació Don Pedro de Guzman, su hijo, que hoy es conde de Olivares, señor de Heliche e Castilleja».

⁹⁰⁴³ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVII, cap. II, fol. 602v.

⁹⁰⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.176, sin foliar.

⁹⁰⁴⁵ YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), «Prólogo», fol. 94.

⁹⁰⁴⁶ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 1935), II, lib. XXI, § XI, fol. 161.

⁹⁰⁴⁷ *Idem*, II, libro XXII, § VI, fol. 215.

⁹⁰⁴⁸ *Idem*, II, libro XXII, § XIX, fol. 237: «Hizosele una gran salva, disparando tres vezes los arcabuzes, ordenandose el esquadron del Emperador, que solo avia de ser de Señores de titulo, por no tenerle Don Pedro de Guzman hermano del Duque de Medina Sidonia, Cavallero bien nombrado en esta historia por los hechos que con lealtad hizo desde su juventud en servicio del Emperador, porque Cavallero tan señalado de todas maneras no quedasse fuera del esquadron, su magestad le dio titulo de Conde de Olivares».

⁹⁰⁴⁹ CALVETE DE ESTRELLA, Iuan Christobal, *El felicissimo viaie...*, (n. 1935), fol. 2r, 6v, 62r; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 1935), II, libro XXX, § VI, fol. 657.

de 1552, dos años más tarde fue a Inglaterra en la comitiva del mismo príncipe don Felipe para su matrimonio con María Tudor, nombrado contador mayor de cuentas, en lugar del fallecido Juan de Vega, y se le expidió su título en Bruselas el 5 de julio de 1559 y en él se advertía que se había nombrado por su teniente a Antonio de Eguino⁹⁰⁵⁰; y de doña Francisca de Ribera y Niño, «una sabia e onrrada señora»⁹⁰⁵¹, viuda que era de don Pedro López de Ayala, muerto en 1537, *conde de Fuensalida* (III)⁹⁰⁵².

Sus abuelos paternos fueron don Juan Alonso Pérez de Guzmán y Mendoza, muerto en Sevilla el viernes 10 de julio de 1507⁹⁰⁵³, *duque de Medina Sidonia* (III), *conde de Niebla* (V) y *marqués de Cazaza*; y su segunda mujer doña Leonor de Guzmán y Zúñiga⁹⁰⁵⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Lope de Conchillos, nacido en Tarazona y muerto en Toledo en mayo de 1521, armado caballero en 1488, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Monreal, escribano de mandamiento y de registro en 1499, secretario del rey don Fernando el Católico por título de 21 de diciembre de 1503, en el año siguiente pasó a Flandes para servir como secretario a la reina doña Juana, a su regreso destinado como secretario real para las cosas de las Indias, en lugar de Gaspar de Gricio, por título de 24 de diciembre de 1507 y por sus manos y las de Rodríguez de Fonseca pasaron todas las cuestiones del Nuevo Mundo hasta 1516, cuando su estrella declinó con el ascenso del cardenal Jiménez de Cisneros⁹⁰⁵⁵; y doña María de Ribera Niño, nacida en Toledo, señora de Nuez y de Villaumbrosa⁹⁰⁵⁶.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Juan de Guzmán Conchillos, que murió en la batalla naval de Lepanto⁹⁰⁵⁷.

2.º Don Félix de Guzmán Conchillos, que, dedicado a la carrera de las armas, murió como capitán en los estados de Flandes⁹⁰⁵⁸.

3.º Don Pedro de Guzmán Conchillos, caballero de la Orden de Santiago, gentil-hombre de la cámara de don Felipe II, contrajo matrimonio con doña Francisca Osorio de Acevedo, señora de Valdonquillo y del mayorazgo de Tejado y sus anexos, padres que fueron de don Fernando Osorio de Guzmán y Acevedo⁹⁰⁵⁹.

4.ª Doña Ana Félix de Guzmán, nacida en Sanlúcar de Barrameda⁹⁰⁶⁰ y muerta en Madrid el 8 de junio de 1612, dama de la reina doña Isabel de Valois entre 1560 y

⁹⁰⁵⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 332r-333v.

⁹⁰⁵¹ BARRANTES MALDONADO, Alonso, *Ilustraciones de la Casa de Niebla...*, (n. 8710), II, libro IX, cap. XII, p. 460.

⁹⁰⁵² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/281, fol. 33r.

⁹⁰⁵³ BARRANTES MALDONADO, Alonso, *Ilustraciones de la Casa de Niebla...*, (n. 8710), II, libro IX, cap. VIII, p. 436.

⁹⁰⁵⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 38v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 104r.

⁹⁰⁵⁵ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 18, 23-26, 31-34, 41; ESCUDERO, José Antonio, *Los secretarios de Estado y del Despacho...*, (n. 6406), I, pp. 28-30.

⁹⁰⁵⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/281, fol. 33r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 308v; GÓMEZ MENOR, J. C., «La familia del secretario real Lope Conchillos...», (n. 8724), pp. 5-13; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de limpieza de sangre...*, (n. 6550), I, p. 63.

⁹⁰⁵⁷ YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), «Prólogo», fol. 95.

⁹⁰⁵⁸ *Ibidem*.

⁹⁰⁵⁹ *Idem*, fol. 95-96.

⁹⁰⁶⁰ En las informaciones del hábito de la Orden de Calatrava de su hijo don Pedro, se la da por nacida en Sanlúcar de Barrameda y se precisa que su naturaleza era de Sevilla, es decir, que hubo de nacer de paso en Sanlúcar, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.162.

1568⁹⁰⁶¹, fundó y dotó en 1602 el Noviciado de la Compañía de Jesús en la calle de San Bernardo de la Madrid. Contrajo matrimonio, bajo carta de dote firmada en Madrid, ante el escribano Gaspar Testa, el 14 de junio de 1568⁹⁰⁶², con don Francisco Miguel de los Cobos y Luna, nacido en Zaragoza, pero originario de Úbeda, muerto en Madrid el 14 de noviembre de 1616, *marqués de Camarasa (II)*, *conde de Ricla (I)* en 1589, caballero de la Orden de Santiago en 1569⁹⁰⁶³, capitán de la guarda de don Felipe II y don Felipe III⁹⁰⁶⁴. De esta unión nació, entre otros, don PEDRO DE GUZMÁN DE LOS COBOS, nacido en Madrid en 1582 y muerto aquí mismo en 1623, caballero de la Orden de Calatrava en 1617, rector de la Universidad de Salamanca en 1600, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1604, salió de él con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1607, pasó a oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1609, promovido a una plaza supernumeraria del Consejo de las Órdenes en 1616, y a otra del Consejo Real de Castilla en 1622, y en el año siguiente se le confirió el oficio de vicencanciller de la Corona de Aragón.

5.^a Doña Leonor de Guzmán Conchillos, que contrajo matrimonio con don Diego Velázquez Dávila Mesía de Ovando, nacido en Ávila, creado *conde de Uceda (I)*⁹⁰⁶⁵, señor de Lorian, caballero de la Orden Alcántara en 1572⁹⁰⁶⁶.

6.^a Doña María de Guzmán Conchillos⁹⁰⁶⁷.

7.^a Doña Teresa de Guzmán Conchillos, religiosa profesa en el convento dominico de la Madre de Dios de Sevilla⁹⁰⁶⁸.

8.^a Doña Francisca de Guzmán Conchillos, religiosa profesa en el convento dominico de la Madre de Dios de Sevilla⁹⁰⁶⁹.

En 1561 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁹⁰⁷⁰ y fue su comendador de Vóvoras y, tras la muerte de su padre en 1569, le sucedió como *conde de Olivares (II)* y en los puestos de alcaide de los alcázares y atarazanas de Sevilla y como contador mayor de Castilla⁹⁰⁷¹ y, aunque pretendió con insistencia la grandeza de España, sobre todo después de su regreso de los estados de Italia, no la obtuvo⁹⁰⁷².

Contrajo matrimonio, bajo carta de dote que pasó en Madrid ante el escribano Gaspar de Testa el 12 de marzo de 1576, con doña María Pimentel de Fonseca y Zúñiga, nacida en 1549 y muerta en Palermo el 26 de noviembre 1594, bajo testamento que había otorgado allí mismo el 21 de octubre de aquel año⁹⁰⁷³, y su cuerpo cadáver fue depositado

⁹⁰⁶¹ RODRÍGUEZ SALGADO, María José, «Una perfecta princesa». Casa y vida de la reina Isabel de Valois..., (n. 8707), pp. 63, 82.

⁹⁰⁶² ORTEGA JIMÉNEZ, José Manuel, «La carta de dote de Ana Félix de Guzmán...», (n. 8708), pp. 85-92.

⁹⁰⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.985 bis.

⁹⁰⁶⁴ MOLAS RIBALTA, Pere, «Los marqueses de Camarasa...», (n. 8705), pp. 150-151.

⁹⁰⁶⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 144r.

⁹⁰⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 968.

⁹⁰⁶⁷ YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), «Prólogo», fol. 96.

⁹⁰⁶⁸ *Ibidem*.

⁹⁰⁶⁹ *Ibidem*.

⁹⁰⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.178.

⁹⁰⁷¹ YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), «Prólogo», fol. 98.

⁹⁰⁷² Así, a primeros de octubre de 1603, apuntaba CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 190: «Y al Conde Chinchon, marqués de Poza y conde de Olivares, se ha respondido a la pretension que tenían de grandes, que por agora S. M. no trataba de hacer ninguno, no lo esperasen ellos, porque no se les daría otra respuesta».

⁹⁰⁷³ ORTEGA JIMÉNEZ, José Manuel, «La carta de dote de Doña María Pimentel...», (n. 8952), pp. 373-380.

en la catedral, en la capilla de Santa Cristina, para en su momento se conducido a España⁹⁰⁷⁴. Era hermana entera de don **BALTASAR DE ZÚÑIGA Y VELASCO**, nacido en Monterrey en 1561 y muerto en Madrid en 1622, comendador mayor de León en la Orden de Santiago, gentilhombre de boca de don Felipe II, embajador en los estados de Flandes en 1599, embajador en París en 1603, y en el imperio entre 1608 y 1617, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1617, con entrada en su Consejo de Guerra, ayo del príncipe don Felipe en 1619, gentilhombre de la cámara de don Felipe IV en 1621, y presidente del Consejo Supremo de Italia en 1622. Doña María y don Baltasar eran hijos de don Jerónimo de Zúñiga y Fonseca, muerto en Salamanca el 18 de octubre de 1563 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Santa Úrsula de religiosas franciscas de Salamanca que había fundado su bisabuelo, *conde de Monterrey (IV)*, señor de las casas de Biedma, Ulloa y Ribera, pertiguero mayor de Santiago⁹⁰⁷⁵; y de doña Inés de Velasco y Tovar, muerta en 1608, hermana que era de don Íñigo Fernández de Velasco, condestable de Castilla⁹⁰⁷⁶.

Hijos suyos fueron:

1.º Don Pedro Martín de Guzmán, que: «[F]ue el hijo primogenito q' tuvieron y de-
jandole a criar en España mientras estuvo el Conde en la embajada de Roma cayó de un
corredor de las casas q' tiene en Salamanca el Conde de Monterrey, donde le tenían, año
de 1587 y murió luego»⁹⁰⁷⁷.

2.º Don Jerónimo de Guzmán y Pimentel, muerto en Oropesa, a los veintiún años de
su edad, el 15 de noviembre de 1604⁹⁰⁷⁸.

3.º Don **GASPAR DE GUZMÁN Y PIMENTEL RIVERA Y VELASCO TOVAR**, nacido en
Roma en 1587 y muerto en Toro en 1645, *conde de Olivares (III)*, grande de España, *duque
de Salúcar la Mayor (I)*, caballero de la Orden de Calatrava en 1591 y su comendador de
Vívoras, Caravaca y La Garza, caballero de la Orden de Alcántara en 1624 y su comenda-
dor mayor, siguió la facultad de cánones en la Universidad de Salamanca, elegido su rector
en noviembre de 1603, dignidad de arcediano de la iglesia de Sevilla en 1604, después de
una larga estancia en Sevilla acompañó en 1615 a Felipe III al matrimonio de su hijo el
príncipe don Felipe, de quien en ese mismo año fue hecho gentilhombre de su cámara,
alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla por juro de heredad en 1622 y este mismo año
caballerizo mayor de Felipe IV y su valido desde la muerte en octubre de aquel año de
don Baltasar de Zúñiga, del Consejo de Estado de Felipe IV en 1622 con entrada en su
Consejo de Guerra, canciller y registrador mayor de Indias en 1623, por juro de heredad,
con entrada en el Consejo de Indias, como consejero, con asiento en el lugar inmediato al
del presidente, y con calidad de hacer oficio de presidente en sus ausencias, impedimentos
o falta, y con voto en todas las materias de gracia y gobierno, alguacil mayor de la Casa de
la Contratación y su escribano mayor en 1625 y tesorero general de la Corona de Aragón
en 1639, para después de los días del *duque de Medina de las Torres*, con entrada en los con-
sejos de Aragón y de Italia.

⁹⁰⁷⁴ BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2334), p. 261.

⁹⁰⁷⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 39v.

⁹⁰⁷⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 38r.

⁹⁰⁷⁷ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVII, cap. XIV, fol. 616r.

⁹⁰⁷⁸ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVII, cap. XII, fol. 614v, y cap. XIV, fol. 616r; YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), «Prólogo», fol. 97; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 230.

4.^a Doña Francisca de Guzmán y Pimentel, que contrajo matrimonio con don Diego López de Haro y Sotomayor, muerto el 24 de agosto de 1648, *marqués del Carpio* (V) y *conde de Morente* (I), grande de España, caballero de la Orden de Alcántara, gentilhombre de cámara de Felipe IV y su caballerizo mayor desde 1643, capitán de la Guardia Española y alcaide perpetuo de los Alcázares de Córdoba y Mojácar⁹⁰⁷⁹. Fueron padres de don **LUIS MÉNDEZ DE HARO Y GUZMÁN**, nacido en Valladolid en 1598 y muerto en Madrid en 1661, *marqués del Carpio* (VI), *marqués de Heliche* (II), *conde de Olivares* (V), *duque de Olivares* (III), *duque de Montoro* (I), *conde de Morente* (II), del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1647, con voz y voto en el Consejo y Cámara de Indias y Junta de Guerra de ella en 1648.

5.^a Doña Inés de Guzmán y Pimentel, muerta en agosto de 1652 bajo testamento cerrado que había otorgado en Madrid, ante el escribano Francisco de Cartagena, el 11 de diciembre de 1648, que contrajo matrimonio con don Álvaro Enríquez de Almansa, nacido en Zamora en torno a 1587 y fue bautizado en su parroquial de San Martín, muerto en 1643, *marqués de Alcañices* (VII), *conde de Almansa*, señor de la casa de Almansa, con grandeza de España concedida en 1626, se le hizo merced del hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1599 y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente, administrador con goce de la encomienda de Dos Barrios y Mirabel por título expedido en Barcelona el 2 de abril de 1626, montero mayor de don Felipe IV por título expedido en El Pardo el 30 de enero de 1623, ministro de la Junta de Obras y Bosques por título fechado en Sevilla el 7 de marzo de 1624, por muerte del *duque de Uceda* fue nombrado capitán de la compañía de hombres de armas de las Guardias reales por título de 21 de noviembre de 1624, cazador mayor de don Felipe IV, en lugar del *duque de Pastrana*, por título fechado en Madrid el 23 de abril de 1628, nombrado capitán general de las Galeras de Nápoles por patente fechada en Madrid el 31 de diciembre de 1637, se le dio el mando de toda la caballería del reino de Nápoles por real cédula fechada en Madrid el 25 de abril de 1642⁹⁰⁸⁰.

6.^a Doña Leonor María de Guzmán y Pimentel, muerta en Madrid el 3 de diciembre de 1654⁹⁰⁸¹, bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Santiago Fernández el 28 de julio de 1628⁹⁰⁸². Contrajo matrimonio en 1607 con don **MANUEL DE ACEVEDO Y ZÚÑIGA**⁹⁰⁸³, nacido en Villalpando en 1588 y muerto en Madrid en 1653, *conde de Monterrey* (VI), grande de España, *conde de Fuentes de Valdepero* (III), señor de las villas de Verín y Palos y de Babilafuente, de Monterroso y Mellide, y señor de las casas de Ulloa, Biedma y Ribera, pertiguero mayor de Tierra de Santiago, caballero de la Orden de Santiago en 1606, su comendador de Bastimentos de Castilla y su dignidad de XIII, paje de la reina doña Margarita de Austria desde 1599 a 1607, embajador de obediencia al papa Gregorio XV en 1621, presidente del Consejo de Italia en 1622, del Consejo de Estado de Felipe IV en 1624 con entrada en el Consejo de Guerra, embajador extraordinario ante la

⁹⁰⁷⁹ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVII, cap. XIV, fol. 616r-616v; YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), «Prólogo», fol. 97, 132.

⁹⁰⁸⁰ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVII, cap. XIV, fol. 616v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 102r; YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), «Prólogo», fol. 97; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1814), IV, pp. 253-258; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, pp. 121-122.

⁹⁰⁸¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 14r.

⁹⁰⁸² AHP-Madrid, Prot. 2.045, fol. 269r-271r.

⁹⁰⁸³ YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), «Prólogo», fol. 97-98; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 309.

corte de Roma en 1628, virrey interino de Nápoles en 1631 y teniente general del ejército en la campaña de Portugal en 1640.

7.^a Doña Mayor de Guzmán, nacida en Roma y muerta niña allí mismo, y su cuerpo cadáver fue sepultado en Santa María la Mayor⁹⁰⁸⁴.

8.^a Doña Ninfa de Guzmán, nacida en Palermo en 1594 y muerta allí mismo al poco tiempo⁹⁰⁸⁵.

Pasó sus primeros años en compañía de su padre que, como mayordomo del príncipe don Felipe, le asistía en sus jornadas de 1548 y 1551 a los estados de Italia, Alemania y Países Bajos, y en 1554 don Enrique asistió como paje de cámara don Felipe en su jornada a Inglaterra para su matrimonio con la reina doña María y en el año siguiente le acompañó a Flandes. Continuó sus servicios en la guerra de Nápoles y se halló en la batalla de San Quintín el 10 de agosto de 1557, y poco después fue con la embajada a Francia para el matrimonio de don Felipe II con doña Isabel de Valois⁹⁰⁸⁶.

De regreso en los reinos de España continuó sus servicios a don Felipe II, le asistió en la rebelión de los moriscos en el reino de Granada cuando el rey hizo su jornada a Andalucía, en 1569 sucedió en los títulos y estados de su casa, en 1573 acudió al capítulo de su Orden de Calatrava celebrado en Madrid y, como queda dicho, unos años después contrajo matrimonio⁹⁰⁸⁷.

En 1581 don Felipe II lo envió como embajador a Roma, ciudad en la que entró el 6 de junio del año siguiente en tiempos del papa Gregorio XIII, y permaneció en este destino por cerca de un decenio, pues en 1591 fue nombrado virrey de Sicilia, en lugar del *conde de Alba de Liste*⁹⁰⁸⁸. Se le despachó su privilegio en Aranjuez el 5 de junio de 1591 y su antecesor le acompañó en su entrada en la ciudad de Messina, en cuya iglesia mayor tomó la posesión de sus oficios el 25 de marzo de 1592 y, con trece galeras, pasó el 13 de octubre de ese mismo año a la ciudad de Palermo⁹⁰⁸⁹. Hizo frente en los principios de su gobierno a la falta de granos y víveres que sufría Sicilia, procuró con éxito evitar la propagación de la peste que asolaba Malta, persiguió a los ladrones y salteadores que infestaban el valle de Demona, en 1593 hizo frente a un tumulto movido en Messina con ocasión de pretender sus habitantes hallarse exentos de los derechos de aduana por la extracción de seda, se ocupó, igualmente, en la defensa contra la amenaza de la armada del turco, y en 1594 sufrió la muerte de su mujer⁹⁰⁹⁰. Giacomo Longo, en su *Chronicum Siculum*, que era breve continuación del *Sicanicarum rerum compendium* de Francesco Maurolico, dejó una elogiosa descripción del *conde de Olivares (II)*: «Un hombre nacido para gobernar, muy conocedor de la república, insensible a los aduladores, a quien una vez hecho un

⁹⁰⁸⁴ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVII, cap. XIV, fol. 616v.

⁹⁰⁸⁵ *Ibidem*.

⁹⁰⁸⁶ *Idem*, libro XVII, cap. I, fol. 602r.

⁹⁰⁸⁷ *Idem*, libro XVII, cap. II, fol. 603r-603v.

⁹⁰⁸⁸ *Idem*, libro XVII, cap. III, fol. 604r-605r.

⁹⁰⁸⁹ AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia...*, (n. 2336), fol. 65-66; BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2334), p. 257.

⁹⁰⁹⁰ AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia...*, (n. 2336), fol. 65-67; BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2334), pp. 257-261; *cfr.* MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVII, cap. V-VII, fol. 606r-609v.

decreto ninguna persuasión podría arrebatarérselo jamás; por eso se le dio el nombre de filósofo y estoico»⁹⁰⁹¹.

El *conde de Olivares (II)* dejó Sicilia en 1596 cuando se le dio por sucesor a don Juan de Zúñiga, y a él se le confió el virreinato de Nápoles, de que se le despachó su título, por un trienio, por privilegio fechado en Madrid el 10 de julio de 1595⁹⁰⁹². Acabado el tiempo de su provisión, don Felipe III le escribió a 12 de enero de 1599 que había concluido su trienio y que se le había dado por sucesor al *conde de Lemos*, después que le entregó el gobierno, regresó gustoso a los reinos de España en el año de 1600⁹⁰⁹³.

Al poco tiempo de su venida a estos reinos don Felipe III le hizo consejero de su Consejo de Estado, tal como lo refería Martínez Sánchez: «[C]ontinuando el Católico Rey don Felipe 3 los favores que su Padre hacía al Conde le hizo consejero de estado por conocer su gran capacidad y talento y hallarle experimentado en neg.^{os} graves, con tantos años de Gobiernos, viendo que concurrían las Calidades que para tan gran puesto se requieren»⁹⁰⁹⁴. Con todo, adviértese que el *Manuscrito* de Valladolid lo incluye entre los consejeros de Estado de don Felipe II y lo mismo hacen Salazar y Castro en sus *Advertencias históricas*, y Garma y Durán en su *Theatro Universal*⁹⁰⁹⁵. Sin embargo, además del testimonio de Martínez Sánchez, según Cabrera de Córdoba, su entrada al Consejo de Estado sólo se habría producido en tiempos de don Felipe III, pues en sus *Relaciones*, apuntaba que en 24 de septiembre de 1602: «[J]uró por consejero de Estado el conde de Olivares, y con esta ocasion se ha levantado plática que le quieren enviar a la dieta Imperial que se ha mandado juntar para fin de este año, para procurar de parte de S. M. se elija Rey de romanos, esforzando que lo sea el archiduque Alberto, para que se le pueda ayudar con esto en las cosas de Flandes; y para que vaya con la cualidad que semejante embajada requiere, dicen que le harán grande y darán encomienda a su hijo, con lo que podrá quedar su casa calificada, que es lo que él desea mucho»⁹⁰⁹⁶. A pesar de todo, no obtuvo la grandeza, pues por octubre de 1603, junto al *conde de Chinchón* y al *marqués de Poza*, que también la pretendían, se les había respondido: «[Q]ue por agora S. M. no trataba de hacer ninguno, ni lo esperasen ellos, porque no se les daría otra respuesta»⁹⁰⁹⁷.

A primeros de diciembre de 1603 marchó a Sevilla «para estar allí cuatro meses a poner en orden las cosas de su casa», a las cuales no había podido acudir después de su regreso

⁹⁰⁹¹ LONGO, Giacomo, *Chronicon Siculum. Exordiens a Caroli V Caesaris, & primi hujus nominis, Siciliae Regis abdicatione, cum desiit noster Maurolycus, usque ad inaugurationem Magni Victorii Amedei Siciliae, Hjerusalem, & Cypri Regis, ac Sabaudiae Ducis*, en MAUROLICO, Francisco, *Sicanicarum rerum compendium, Messanae*, Tipys Don Victorini Maffei, 1716, fol. 257: «Henricus de Guzmano Comes de Olivares Prorex mittitur; Vir regendo natus, reipublicae admodum gnarus, assentatoribus insensus, cui semel decretum suada nulla eripere unquam potuit; ex hinc phylosophi, ac Stoici nomine indigitatus».

⁹⁰⁹² AGS. Secretarías Provinciales, libro 155, fol. 47r-55r.

⁹⁰⁹³ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVII, cap. VIII, fol. 609v-610v; CARLOS MORALES, Carlos J. de, «Guzmán, Enrique de (II conde de Olivares)», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos J. de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía...*, (n. 575), p. 395.

⁹⁰⁹⁴ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVII, cap. X, fol. 612r.

⁹⁰⁹⁵ BHCSCV. Ms. 174, fol. 201v; cfr. ESCUDERO, José Antonio, *Los hombres de la Monarquía Universal*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, pp. 228-229; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 1836), fol. 221; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, p. 63; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 331.

⁹⁰⁹⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), p. 156.

⁹⁰⁹⁷ *Idem*, p. 191.

de Italia⁹⁰⁹⁸. Regresó a Valladolid, donde permanecía la corte, y aquí se ocupó en disponer y ordenar la fundación del mayorazgo de su casa de Olivares, lo que hizo por escritura fechada en Valladolid, de la que trata con detalle Martínez Sánchez⁹⁰⁹⁹.

Regresó con la corte a Madrid y aquí permaneció hasta su muerte⁹¹⁰⁰.

⁹⁰⁹⁸ *Idem*, p. 199.

⁹⁰⁹⁹ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), libro XVII, cap. XI, fol. 613r-614r.

⁹¹⁰⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 332r-336v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 155, fol. 47r-55r; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 968; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.162; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.176; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.178; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.985 *bis*; AHP-Madrid, Prot. 2.045, fol. 269r-271r; BHCSCV. Ms. 174, fol. 201v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/281, fol. 33r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 38v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 104r, 144r, 308v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 102r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 14r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 38r; CALVETE DE ESTRELLA, Iuan Christobal, *El felicissimo viaie...*, (n. 1935), fol. 2r, 6v, 62r; MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Iuan Alfonso, *Epítome de las historias...*, (n. 8711), fol. 602r-668v; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, (n. 1935), II, fol. 161, 215, 237, 657; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 221; AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia...*, (n. 2336), fol. 65-67; LONGO, Giacomo, *Chronicon Siculum...*, (n. 9091), fol. 257; YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III...*, (n. 1762), fol. 94-98, 132; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, p. 63; BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2334), pp. 257-261; BARRANTES MALDONADO, Alonso, *Ilustraciones de la Casa de Niebla...*, (n. 8710), II, pp. 415-416, 436; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 533), pp. 156, 190, 191, 199, 230, 300, 309; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1814), IV, pp. 253-258; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 18, 23-26, 31-34, 41; MARAÑÓN, Gregorio, *El Conde-Duque de Olivares...*, (n. 8975), p. 12; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comedadores de la Orden de Santiago...*, (n. 1388), I, pp. 121-122; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 331; ESCUDERO, José Antonio, *Los secretarios de Estado y del Despacho...*, (n. 6406), I, pp. 28-30; GÓMEZ MENOR, J. C., «La familia del secretario real Lope Conchillos...», (n. 8724), pp. 5-13; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de limpieza de sangre...*, (n. 6550), I, p. 63; CARLOS MORALES, Carlos J. de, «Guzmán, Enrique...», (n. 9093), p. 395; RODRÍGUEZ SALGADO, María José, ««Una perfecta princesa». Casa y vida de la reina Isabel de Valois...», (n. 8707), pp. 63, 82; ESCUDERO, José Antonio, *Los hombres de la Monarquía...*, (n. 9095), pp. 228-229; MOLAS RIBALTA, Pere, «Los marqueses de Camarasa...», (n. 8705), pp. 150-151; ORTEGA JIMÉNEZ, José Manuel, «La carta de dote de Ana Félix de Guzmán...», (n. 8708), pp. 85-92; ORTEGA JIMÉNEZ, José Manuel, «La carta de dote de Doña María Pimentel...», (n. 8952), pp. 373-380.

1783 GUZMÁN Y RODRÍGUEZ DE LEDESMA, Manuel Enrique de (Órdenes)

Nació en la ciudad de Zamora en torno a 1600⁹¹⁰¹; y murió en Flandes en mayo de 1637⁹¹⁰².

Hijo legítimo de don Pedro Rodríguez de Ledesma, nacido en Zamora, señor de Santis Lamesnal y casa de Sanabria, caballero de la Orden de Santiago; y de doña Isabel de Guzmán, nacida en la ciudad de León⁹¹⁰³.

Sus abuelos paternos fueron don Gonzalo Rodríguez de Ledesma, natural de Zamora, caballero de la Orden de Santiago, gobernador de Mérida; y doña Francisca Enríquez de Guzmán, natural de Zamora, hermana entera del *conde de Alba* e hija legítima del señor de Quintana⁹¹⁰⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Ramiro Núñez de Guzmán, natural de la ciudad de León, señor de Montealegre (II), caballero de la Orden de Santiago; y doña Mariana de Guzmán, natural de la ciudad de León, hija de los señores de Toral⁹¹⁰⁵.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Gonzalo de Guzmán y Rodríguez de Ledesma, que murió niño⁹¹⁰⁶.

⁹¹⁰¹ En los *Anales* de su Colegio, conservados en la Biblioteca Histórica de Santa Cruz, se le daba por de veinticinco años al tiempo de su ingreso al Colegio, que fue por el mes de septiembre de 1624, *vide* BHSCV. Papeles del Colegio Mayor de Santa Cruz, libro 22, *Anales del Muy insigne Collegio Mayor de Sancta Cruz de Valladolid*, n. 383, fol. 108v-109r: «S.^r Guzman. 383. El Liz.^{do} D.ⁿ Manuel Henrique de Guzman, natural de Salamanca, entró en el Colejio de 25 años Miercoles 25 de Setiembre de 1624 [...]»; pero en los *Annales* de su mismo Colegio, en el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España, se le daba por de veintitrés años al tiempo de su ingreso, *vide* BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 383, fol. 74r: «D.ⁿ Manuel de Guzman. Nat.^l de Salamanca entró a 25 de 7.^o de 1624 de 23 a.^s en Preb.^a Can.^{ta} [...]», adviértase que en ambos ejemplares se le daba por natural de Salamanca, cuando, en verdad, lo era de Zamora. En 1632 al obrarse en Madrid sus pruebas para el hábito de la Orden de Santiago, salvo tres testigos que le daban por de veintisiete y veintiocho años, los restantes unánimes le daban por de treinta años, poco más o menos, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.761, fol. 3v: «En la villa de madrid en doce dias del mes de Setiembre de mil y seiscientos y treynta y dos años reçivimos su juram.^{to} al capitan Gabriel de Sant Miguel nat.^l de la villa de Ledesma residente en esta corte [...] y preguntado como los demas testigos dixo conoçia muy bien a don manuel de guzman que pretende y le pareçe sera de hedad de treynta años poco mas o menos y es nat.^l de la ciudad de zamora [...]», AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.761, fol. 4r: «En la v.^a de madrid dia mes y año dichos reçivimos su Juram.^{to} a el Conde de los Arcos Primero mayordomo de Su mag.^d [...] y preguntado dixo que conoçia muy bien a don manuel de guzman que pretende y que sera de hedad de treynta años y es nat.^l de la ciudad de zamora [...]».

⁹¹⁰² BHSCV. Papeles del Colegio Mayor de Santa Cruz, libro 22, *Anales del Muy insigne Collegio Mayor de Sancta Cruz de Valladolid*, n. 383, fol. 109v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 383, fol. 74v.

⁹¹⁰³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.761, sin foliar, «Genealogia de el Liçen.^{do} Don Manuel de Guzman a quien su Mag.^d a hecho mrd del Habito de la orden de santiago, con plaza del cons.^o Real de las ordnes = es natural de la çiu.^d de Zamora», Madrid, 10-IX-1632; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 225r [2.^a foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 293r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos Reynos, cuyos dueños vivian en el año de 1683*, Madrid, en la Imprenta de D. Antonio Cruzado, 1795, fol. 101.

⁹¹⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.761, sin foliar, «Genealogia de el Liçen.^{do} Don Manuel de Guzman a quien su Mag.^d a hecho mrd del Habito de la orden de santiago, con plaza del cons.^o Real de las ordnes = es natural de la çiu.^d de Zamora», Madrid, 10-IX-1632; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 225r [2.^a foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 293r.

⁹¹⁰⁵ *Ibidem*.

⁹¹⁰⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 225r [2.^a foliación].

2.º Don Antonio de Guzmán y Rodríguez de Ledesma, señor de Santis, que murió sin descendencia⁹¹⁰⁷.

3.º Don Martín de Guzmán y Rodríguez de Ledesma, nacido en Zamora y muerto el 18 de agosto de 1648, creado *vizconde de Santarén (I)* el 6 de octubre de 1629 y *marqués de Palacios (I)* el 15 de diciembre de 1635, señor de la casa de Sanabria⁹¹⁰⁸, caballero de la Orden de Calatrava en 1625⁹¹⁰⁹, que pasó a la Universidad de Salamanca y en ella estudió en compañía de su hermano don Manuel la facultad de cánones, recibido por colegial jurista del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1622, gentilhombre de cámara del cardenal infante y mayordomo de don Felipe IV, capitán de las Guardias Viejas de Castilla y procurador por la ciudad de Zamora en las Cortes de 1632⁹¹¹⁰. Contrajo matrimonio con doña Ana María de Acuña y Guzmán, muerta en Madrid el 3 de febrero de 1669, *marquesa del valle de Cerrato (III)*⁹¹¹¹, menina de la infanta doña Ana Mauricia, luego reina de Francia, más tarde dama de la reina doña Margarita de Austria y de doña Isabel de Francia, a la que tras la muerte de su padre se le hizo merced de una ayuda de costa de dos mil ducados de renta⁹¹¹², viuda que era de don LUIS CARRILLO DE TOLEDO, nacido en la Puebla de Montalbán y muerto en Madrid el 2 de febrero de 1626, señor de las villas de Pinto y Caracena, *conde y marqués de Caracena (I)* en 1607, caballero de la Orden de Santiago en 1590, gobernador de Galicia entre 1596 y 1606, virrey de Valencia entre 1606 y 1615, presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1615 y consejero del Consejo de Estado en 1624.

4.º Don Mendo Rodríguez de Sanabria, que murió a los nueve meses de su edad⁹¹¹³.

5.º Don Pedro Enríquez de Guzmán⁹¹¹⁴.

6.ª Doña Francisca Antonia Enríquez de Guzmán, muerta en Madrid, sin haber tomado estado, al acabar el mes de octubre de 1615⁹¹¹⁵.

7.ª Doña Mariana de Guzmán, que contrajo matrimonio con don Gaspar Antonio de Alvarado y Velasco, *conde de Villamor (III)*, que, viudo de doña Mariana, contrajo segundo matrimonio con doña María Teresa de Borja y Henin, muerta en Madrid en agosto de 1646, administradora de la encomienda de La Membrilla⁹¹¹⁶.

8.ª Doña Inés de Guzmán, que contrajo matrimonio con don Juan de Alarcón, señor de Bonache⁹¹¹⁷.

9.ª Doña Josefa de Guzmán y Rodríguez de Ledesma, *al. Enríquez de Guzmán*, nacida en la ciudad de Salamanca, que contrajo primer matrimonio con don Andrés Velázquez,

⁹¹⁰⁷ *Ibidem*.

⁹¹⁰⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 293r.

⁹¹⁰⁹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.890.

⁹¹¹⁰ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), n. 162, p. 64.

⁹¹¹¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 225r [2.ª foliación].

⁹¹¹² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 849r-881v.

⁹¹¹³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 225r [2.ª foliación].

⁹¹¹⁴ *Ibidem*.

⁹¹¹⁵ *Ibidem*.

⁹¹¹⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 149; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las glorias de la Casa Farnese...*, (n. 7794), fol. 368; *Cartas de algunos PP de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648*, VII, *Comprende desde el 17 de febrero de 1645, hasta el 4 de junio de 1647* [sic, debe ser desde el 11 de junio de 1647 hasta 1648], en *Memorial Histórico Español. Colección de Documentos, Opúsculos y Antigüedades*, XIX, Madrid, Imprenta Nacional, 1865, p. 390, «Sebastián González al P. Rafael Pereira», Madrid, 28-VIII-1646.

⁹¹¹⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 225r [2.ª foliación].

señor de Villavaquerín y Sinova, comendador de Mirabel en la Orden de Santiago⁹¹¹⁸, y segundo matrimonio con don **FERNANDO ÁLVAREZ DE TOLEDO Y ENRÍQUEZ**, nacido en Madrid en torno a 1577 y muerto en Higuera en 1638, señor de Higuera (VI), caballero de la Orden de Santiago en 1600, después de haber servido en los estados de Flandes regresó a España en 1605, embajador de don Felipe IV en Venecia y Francia, maestre de campo general de Portugal en 1621, capitán general interino de Portugal, del Consejo de Guerra de don Felipe IV, ya lo era en 1633, gobernador de Galicia en 1637. Fueron padres, entre otros, de doña Blanca Enríquez y Álvarez de Toledo, nacida de paso en Lisboa y bautizada en la parroquial de Santa Cruz del Castillo el 6 de marzo de 1631⁹¹¹⁹, por muerte de sus hermanos señora de Higuera (IX)⁹¹²⁰, que contrajo primer matrimonio, bajo capitulaciones que habían pasado en Madrid ante el escribano Diego de Ledesma el 24 de julio de 1647, con don **FRANCISCO DE ANDÍA IRARRÁZABAL Y ZÁRATE** 9121, nacido en Santiago de Chile en 1576 y muerto en Madrid en 1659, *marqués de Valparaíso (I)*, *vizconde de Santa Clara de Avedillo (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1605, consejero de Guerra en 1626 y del Consejo de Estado en 1642. Contrajo segundo matrimonio con don Pedro Ruiz de Alarcón y Guzmán, *marqués de los Palacios (III)*, señor de Buenache, Valdecabras, casa de Sanabria y Santís⁹¹²².

10.^a Doña Teresa Enríquez, muerta a los tres años de su edad⁹¹²³.

Por real cédula fechada en Madrid el 10 de septiembre de 1632 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y, con sólo información de testigos recibida en Madrid, fueron aprobadas por el Consejo el 14 de septiembre de ese mismo año y, en su consecuencia, se le mandó despachar su título⁹¹²⁴.

Una vez aprendidas las primeras letras acudió a la Universidad de Salamanca y en ella, con examen y aprobación de gramática de 8 de marzo de 1616, pasó hábil a oír la facultad de cánones⁹¹²⁵, y seis días más tarde se matriculó, entre los «Nobles y Generosos», de su primer curso, que era el de 1615 en 1616⁹¹²⁶, el 15 de noviembre de 1616 se matriculó de su segundo curso⁹¹²⁷, el 28 de noviembre de 1617 de su tercer curso⁹¹²⁸, el 21 de diciembre

⁹¹¹⁸ *Ibidem*.

⁹¹¹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.515, fol. 67v.

⁹¹²⁰ HERMOSILLA, Marqués de, «La Casa de Toledo. Los Señores de Higuera», en *Revista de Historia y de Genealogía Española*, VII-11, Madrid, noviembre 1918, p. 508.

⁹¹²¹ HERMOSILLA, Marqués de, «La Casa de Toledo...», (n. 9120), pp. 508-509; ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia...*, (n. 7199), p. 129.

⁹¹²² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 1900), I, fol. 181-182; HERMOSILLA, Marqués de, «La Casa de Toledo...», (n. 9120), pp. 508-509.

⁹¹²³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 225r [2.^a foliación].

⁹¹²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.761; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.693.

⁹¹²⁵ AU-Salamanca, libro 549, fol. 145v: «Don Manuel enriquez [sic] n. de çamora a canones en 8 de março 1616 t.^{os} L.^{do} francisco garçon y Alonso hernandez».

⁹¹²⁶ AU-Salamanca, libro 323, fol. 3r: «Nobles y Generosos estudiantes en todas facultades que se matricularon este año de 1615 en 1616 [...] Don Manuel de Henriquez [sic] n.^l de Çamora 1.^o a 14 m.^{co} 1616».

⁹¹²⁷ AU-Salamanca, libro 324, fol. 3r: «Nobles y Generosos estudiantes en todas facultades que se matricularon este año de 1616 en 1617 a 15 de nov.^c de 1616 [...] Don Martin de guzman n.^l de Zamora c.^a del 2.^o año. Don Manuel henrique de guzman su her.^{no} c.^a del 2.^o».

⁹¹²⁸ AU-Salamanca, libro 325, fol. 3r: «Nobles y generosos en todas facultades que se matricularon este año de 1617 en 1618 [...] Martin de guzman na.^l de Zamora de el 3.^o año a 28 n.^c 617 c.^a Don Manuel henrique de g.^{man} n.^al de Zamora su her.^{no} de el 3.^o c.^a».

de 1618 de su cuarto curso⁹¹²⁹, y en su quinto curso, que fue el de 1619 en 1620, fue rector de la Universidad y, como tal consta en el libro de matrículas de aquel curso⁹¹³⁰ y, acabado y para el efecto de recibir el grado de bachiller en cánones, lo probó debidamente el 7 de noviembre de 1620⁹¹³¹.

Una vez recibido el grado de bachiller en cánones continuó como pasante en la Universidad de Salamanca y, como tal constaba en su matrícula, siempre entre los «Nobles y Generosos», hecha el 11 de noviembre de 1620 para el curso de 1620 en 1621⁹¹³².

Pasó, ya graduado de licenciado en cánones, a Valladolid y allí fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 25 de septiembre de 1624, en la prebenda canonista que había vacado por el licenciado Velasco, y cuando era rector el licenciado don Esteban de Salas⁹¹³³.

Durante su estancia en el Colegio le hicieron camarero del cardenal infante don Fernando y sumiller de cortina con título de señoría⁹¹³⁴. Sus compañeros de Colegio alababan el amor que le había tenido y en sus *Anales* lo referían detalladamente con ocasión de haber asistido con manto y beca de colegial a servir su plaza de oidor en Valladolid: «[L]e dio oydor de Vall.^d a 15 de 9.^o del mismo año, sirvió la plaza con Manto y Beca siendo Colex.^l actual, y aunq.^e muchos del Acuerdo murmuraron y sentían mucho sirviese así por aver tantos años q.^e no havian visto otro oydor Colex.^l actual con Manto y Beca, y aunq.^e procuraron con muchas veras persuadirle saliese del Colegio y tomase Casa, no solo no quiso, sino q.^e se estrelló con todos y se ofendió de q.^e le hablassen en ello, haciendo gran estimaz.^{on} de servir con Manto y Beca, diciendo a voces: dejara antes la plaza que la Beca si fuera lo uno y lo otro [in]compatible, y con tan noble y honrrada resoluc.^{on} y muchos exemplares venció facilm.^{te} esta dificult.^d fue el Colex.^l mas amado y bien visto q.^e hubo jamas, monstró raro afecto en este oficio al Col.^o y a los Particulares haciendoles infinitos Beneficios en quanto podia con Justicia, con q.^e resucitó el aplauso antiguo q.^e spre tubo el Coleg.^o»⁹¹³⁵.

Dedicado en la Universidad de Valladolid a la carrera de las cátedras, al cumplirse el trienio de don Pedro González Lobo, como único opositor llevo la de Instituta antigua

⁹¹²⁹ AU-Salamanca, libro 326, fol. 3r: «Nobles y Generosos en todas facultades deste año de 1618 en 1619 [...] a 21 Dec.^e 1618 Don Manuel de guzman nal de Çamora de 4.^o año».

⁹¹³⁰ AU-Salamanca, libro 327, fol. 1r: «Matricula de Todos los estudiantes en todas facultades desta universidad de Salamanca deste año de 1619 en 1620 siendo Rector el Señor Don Manuel Henrriquez de Guzman, Nieto del Marques de Toral».

⁹¹³¹ AU-Salamanca, libro 610, fol. 140v: «El señor Don Manuel Henrriqz Rector desta univer.^d Probo su quinto año y Curso en Decretales desde San lucas de Decinueve hasta nra S.^a de Sep.^e de veinte con Loren.^o de figueroa n.al de Coria y Di.^o de Villalobos nal de Zamora juraron».

⁹¹³² AU-Salamanca, libro 328, fol. 2r: «Nobles y Generosos en todas facultades que se matricularon este año de 1620 en 1621 a 11 de nov.^e de 1620 Don Manuel Henrriqz R.^{or} q' fue el año pasado Bller Canonista pasante».

⁹¹³³ BHSCV. Papeles del Colegio Mayor de Santa Cruz, libro 22, *Anales del Muy insigne Collegio Mayor de Sancta Cruz de Valladolid*, n. 383, fol. 108v-109v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 383, fol. 74r-74v; cfr. SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), pp. 191-192; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 225r [2.^a foliación].

⁹¹³⁴ BHSCV. Papeles del Colegio Mayor de Santa Cruz, libro 22, *Anales del Muy insigne Collegio Mayor de Sancta Cruz de Valladolid*, n. 383, fol. 109r. BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 383, fol. 74v.

⁹¹³⁵ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 383, fol. 74v.

por acuerdo del claustro de 24 de octubre de 1623, y la leyó por los tres años de estatuto y, así, entró en su lugar el 10 de junio de 1626 don Juan de Elazárraga⁹¹³⁶.

Salió de su Colegio cuando le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 25 de mayo de 1628⁹¹³⁷, pero no llegó a servirla, pues casi de inmediato se le dio plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por muerte del licenciado don Lorenzo de Tejada, se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 19 de diciembre de 1628⁹¹³⁸, y prestó juramento y tomó la posesión en 10 de enero de 1629 y, como queda dicho, sirvió su plaza con manto y beca de colegial⁹¹³⁹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de marzo de 1632, en la que iba propuesto por el arzobispo gobernador en segundo lugar y por el camarista Juan de Chaves y Mendoza, se le hizo merced de una plaza de consejero del Real de las Órdenes en la vacante por muerte de don Juan de Ocón⁹¹⁴⁰, y se le despachó su título por real cédula fechada en 14 de febrero de 1633⁹¹⁴¹.

En ese mismo año de 1632, y antes de que tomara la posesión de su plaza de Órdenes, pasó como tratador de Cortes del Consejo de Estado a Barcelona⁹¹⁴², y lo hizo junto al infante cardenal don Fernando, a quien se había acordado habilitar para que acabase las cortes del Principado de Cataluña, que eran aquellas que habían comenzado en 1626, y así esperase hasta el mes de agosto para embarcar a Flandes. Así, don Manuel de Guzmán salió de Madrid, en compañía del infante cardenal el 12 de abril de 1632 y en carácter de su camarero, y permaneció en Barcelona hasta que embarcaron a Flandes el 11 de abril de 1633 y, según Aedo y Gallart, lo hacía como «Camarero, Capellan y Limosnero mayor» del cardenal infante⁹¹⁴³. Llegaron a Génova el 3 de mayo de 1633 y desde allí se dirigieron a Milán, ciudad en la que entraron el 24 siguiente y permanecieron en ella hasta el 30 de junio, día en que salieron de ella para continuar su jornada a Flandes⁹¹⁴⁴. Don Manuel de Guzmán asistió junto al cardenal infante a la batalla de Nördlingen librada el 5 y 6 de septiembre de 1634 y, una vez acabada: «Mandó su Alteza curar con grande cuydado a los heridos, y que los regalassen muy cumplidamente, sin que les faltasse nada, embiandolos a visitar de su parte, y a animar, y mandó que assistiesse a esto Don Manuel de Guzman su Camarero, capellan y Limosnero mayor: que lo hizo con grande cuydado y amor, administrandoles por sus mismas manos los regalos, y assistiendo a sus curas»⁹¹⁴⁵.

⁹¹³⁶ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 2455), III, pp. 216, 369.

⁹¹³⁷ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 287: «A 4 [VII-1628], hizo el Rey merced de plaça de Oydor de Granada a Don Manuel de Guzmán».

⁹¹³⁸ AHN. Consejos, libro 725, fol. 297v-298v.

⁹¹³⁹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 128.

⁹¹⁴⁰ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 502), p. 711; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 344: «Este día [8-VIII-1632] se dio plaça de Consejero de Ordenes que vacó por Don Juan Hoco, en Don Manuel de Guzmán, Oydor de Valladolid».

⁹¹⁴¹ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 502), p. 730.

⁹¹⁴² BHSCV. Papeles del Colegio Mayor de Santa Cruz, libro 22, *Anales del Muy insigne Collegio Mayor de Sancta Cruz de Valladolid*, n. 383, fol. 109r. BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 383, fol. 74v.

⁹¹⁴³ AEDO Y GALLART, Diego de, *Viage sucessos y guerras del Infante Cardenal...*, (n. 7731), fol. 11, 28.

⁹¹⁴⁴ *Idem*, fol. 119.

⁹¹⁴⁵ *Idem*, fol. 220-221.

Guzmán permaneció en los Estados de Flandes y allí sirvió como superintendente general de la justicia militar y procurador general del hospital real⁹¹⁴⁶ y, cuando, disponía su viaje para regresar a los reinos de España le sorprendió la muerte⁹¹⁴⁷.

⁹¹⁴⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 128.

⁹¹⁴⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 849r-881v; AHN. Consejos, libro 725, fol. 297v-298v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.515, fol. 67v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.761; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.693; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.890; AU-Salamanca, libro 323, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 324, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 325, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 326, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 327, fol. 1r; AU-Salamanca, libro 328, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 549, fol. 145v; AU-Salamanca, libro 610, fol. 140v; BHSCV. Papeles del Colegio Mayor de Santa Cruz, libro 22, *Anales del Muy insigne Collegio Mayor de Sancta Cruz de Valladolid*, n. 383, fol. 108v-109v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 383, fol. 74r-74v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 225r [2.^a foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 293r; AEDO Y GALLART, Diego de, *Viage sucessos y guerras del Infante Cardenal...*, (n. 7731), fol. 11, 28, 119, 220-221; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 1900), I, fol. 181-182; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 525), II, fol. 149; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las glorias de la Casa Farnese...*, (n. 7794), fol. 368; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados...*, (n. 9103), fol. 101; *Cartas de algunos PP de la Compañía de Jesús...*, (n. 9116), VII, p. 390; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 2455), III, pp. 216, 369; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 64; HERMOSILLA, Marqués de, «La Casa de Toledo...», (n. 9120), pp. 508-509; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), pp. 287, 344; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 128; ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia...*, (n. 7199), p. 129; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 502), pp. 711, 730; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 935), pp. 191-192.

1784 GUZMÁN Y SPÍNOLA, Tomás Antonio de (Órdenes – Castilla – Cruzada – Cámara de Castilla)

Nació en Madrid el 3 de mayo de 1695 y fue bautizado en su parroquial de San Sebastián el 11 de dicho mes y año⁹¹⁴⁸; y murió en la misma villa y corte el 12 de noviembre de 1747, y su cuerpo cadáver fue sepultado en las Descalzas Reales, de que era capellán mayor⁹¹⁴⁹.

Hijo legítimo de don Martín Domingo Tomás Félix Ramón Alonso Matías del Santísimo Sacramento de Guzmán, nacido en Sevilla y bautizado en el Sagrario de su catedral el 2 de marzo de 1658⁹¹⁵⁰ y muerto en Madrid el 15 de mayo de 1722 bajo poder para testar otorgado a favor de su mujer, en Madrid a 6 de septiembre de 1714 ante el escribano Manuel Matute⁹¹⁵¹, y en cuya virtud se otorgó en la dicha villa y corte el 19 de agosto de 1722 ante el mismo escribano⁹¹⁵², *marqués de Montealegre (IV)*, grande de España por real despacho de 5 de octubre de 1698, *marqués de Quintana del Marco (IV)*, *conde de Castronuevo (V)*, *conde de Villaumbrosa (V)*, caballero de la Orden de Santiago en 1671 y su comendador de Bienvenida⁹¹⁵³ y Puebla de Sancho Pérez y administrador con goce de frutos de la de Heliche y de Castilleja en la Orden de Alcántara, gentilhombre de cámara con ejercicio, sumiller de corps de don Felipe V, asistente de Sevilla y su maestro de campo general, capitán de la quinta compañía de la Real Guardia Española de Alabarderos; y de doña Teresa María Antonia Carla Gaetana Salvadora Francisca Marina Cordula Spínola y Colonna, nacida en Milán el 23 de octubre de 1659 y bautizada en su casa de necesidad y oleada en su parroquial de San Babila el 17 de marzo de 1660⁹¹⁵⁴ y muerta bajo testamento otorgado en Madrid el 25 de septiembre de 1722 ante el escribano Manuel Matute⁹¹⁵⁵, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en Madrid ante escribano Andrés de Caltañazor el 23 de febrero de 1676⁹¹⁵⁶ y se velaron en Madrid, en el oratorio de las casas de don Pablo Spinola Doria, el 9 de octubre de 1681⁹¹⁵⁷.

Sus abuelos paternos fueron don PEDRO NÚÑEZ DE GUZMÁN, nacido en Valladolid y bautizado *extra ecclesiam* y catequizado en la parroquial de San Martín el 26 de mayo de 1615⁹¹⁵⁸, y muerto en Madrid el 30 de noviembre de 1678, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte el 29 de enero de dicho año de 1678 ante el escribano

⁹¹⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.806, fol. 28r: «En la Yglesia Parrochial de S.ⁿ Sevastian de esta V.^a de Madrid en once de mayo de mill y Seiscientos y nobenta y cinco años yo el liz.^{do} D.ⁿ Simon Alvarez de Llamas theniente Cura desta dha yglesia Bapticé a Thomas Antt.^o de la Cruz Alexandro Joseph que nacio en tres de dho mes y año hijo de los ex^{mos} S.^{res} D.ⁿ Martin de Guzman y de D.^a Theresa Spinola y Colona su Muger marqueses de Monte Alegre y de Quintana que viben calle de los Cedaceros fue su padri-no D.ⁿ Sevastian de Guzman su herm.^o y lo firme = Simon Alvarez de Llamas».

⁹¹⁴⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6001), p. 836.

⁹¹⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.806, fol. 34r-34v.

⁹¹⁵¹ *Idem*, fol. 31v-32v.

⁹¹⁵² *Idem*, fol. 31r-31v.

⁹¹⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.795; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.415.

⁹¹⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.806, fol. 36v-37r.

⁹¹⁵⁵ *Idem*, fol. 32v-33v.

⁹¹⁵⁶ *Idem*, fol. 41v-42v.

⁹¹⁵⁷ *Idem*, fol. 28r-28v.

⁹¹⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, 1.803, «Cuaderno de Pruebas de Valladolid», fol. 16r-16v; también en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.806, fol. 34v-35r.

Andrés de Caltañazor⁹¹⁵⁹, *marqués de Montealegre (III)*, caballero de la Orden de Calatrava en 1675 y su comendador de Huerta de Valdecarábanos, colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca desde 1633, oidor en plaza supernumeraria de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1640, fiscal del Consejo Real de las Indias en 1643, del Consejo Real de las Indias en 1645, asistente de Sevilla en 1652 y consejero del Real de Castilla en ese mismo año, presidente de la Casa de la Contratación de Sevilla en 1654, de la Cámara de Castilla en 1662, presidente del Consejo de Hacienda en 1666, presidente del Consejo Real de Castilla en 1669 y del Consejo de Estado de don Carlos II en 1674 con entrada en el Consejo de Guerra y de la Junta de Gobierno universal de la monarquía en la menor edad del rey don Carlos II; y doña María Petronila Niño de Porres Enríquez de Guzmán, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de Santiago el 21 de julio de 1640⁹¹⁶⁰ y muerta bajo testamento otorgado en la misma villa y corte el 7 de abril de 1700 ante el escribano Juan de Medina⁹¹⁶¹, *condesa de Villaumbrosa (III)*, *condesa de Castronuevo (IV)* y *marquesa de Quintana del Marco (III)*, quienes habían contraído matrimonio, bajo capitulaciones celebradas en Madrid el 27 de octubre de 1652 ante el escribano Francisco Suárez⁹¹⁶², en la parroquial de San Sebastián de la dicha villa y corte el 30 de octubre de 1652⁹¹⁶³.

Sus abuelos maternos fueron don PABLO SPÍNOLA DORIA, nacido en Milán el 23 de febrero de 1632 y bautizado dos días más tarde en su parroquial de San Esteban⁹¹⁶⁴ y muerto en Madrid el 23 de diciembre de 1699, bajo testamento otorgado en la dicha villa y corte el 8 de mayo de 1695 ante el escribano Andrés Castañazor⁹¹⁶⁵, complementado por codicilo otorgado allí mismo el 24 de septiembre de 1697 ante el escribano Pedro Cubero Tirado⁹¹⁶⁶, *marqués de los Balbases (III)*, *marqués de Ponteuron*, *duque de Sexto (IV)*, caballero de la Orden de Santiago en 1660⁹¹⁶⁷, y su comendador de Carrizosa y su dignidad de Trece, mayordomo mayor de la reina doña Mariana de Neoburgo, gobernador del Estado de Milán, embajador en Viena y en Francia, consejero de los Consejos de Guerra y Estado y gran protonotario del Consejo Supremo de Italia; y doña Ana María Brígida Estefanía Francisca Carola Josefa Juana Alejandra Jacinta Felice Vicenta Melchora Colonna Spinola, natural de Sicilia y bautizada en la capilla del castillo de la tierra de Agrigento el 7 de abril de 1631⁹¹⁶⁸ y muerta bajo testamento otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Andrés de Caltañazor, el 8 de octubre de 1686⁹¹⁶⁹, quienes habían contraído matrimonio en Roma en 24 de febrero de 1653⁹¹⁷⁰. La dicha doña Ana era hermana de don Lorenzo Onofre Colonna, condestable de Nápoles, *duque de Tallacoz*, *príncipe de Paliano*, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, padre que fue don Felipe Alejandro Colonna y

⁹¹⁵⁹ AHP-Madrid, Prot. 9.850, fol. 844r; copia parcial en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.806, fol. 43r-43v.

⁹¹⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.806, fol. 30r.

⁹¹⁶¹ *Idem*, fol. 38v-39v.

⁹¹⁶² AHP-Madrid, Prot. 6.256, fol. 299r; copia parcial en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.806, fol. 40r-40v.

⁹¹⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.806, fol. 28v-29r.

⁹¹⁶⁴ *Idem*, fol. 37r-37v.

⁹¹⁶⁵ *Idem*, fol. 46r-47r.

⁹¹⁶⁶ *Idem*, fol. 47r-47v.

⁹¹⁶⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.905; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.794.

⁹¹⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.806, fol. 37v-38r.

⁹¹⁶⁹ *Idem*, fol. 39v-40v; también en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.806, fol. 44r-45r.

⁹¹⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.806, fol. 44r, 46v.

Mancino, natural de Roma, condestable de Nápoles y caballero de la Orden de Santiago en 1679⁹¹⁷¹, y de don Marco Antonio Colonna, caballero de la Orden de Calatrava y cardenal de la Iglesia Romana.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Martín de Guzmán y Rojas, nacido en Valladolid⁹¹⁷² y muerto bajo poder para testar otorgado allí mismo a favor de su mujer, y ante el escribano Juan de Sevilla, el 15 de diciembre de 1625 y en cuya virtud se otorgó el testamento en Valladolid el 17 de junio de 1628 ante el dicho escribano⁹¹⁷³, creado *marqués de Montealegre (I)* con real despacho de 28 de mayo de 1626, señor de las villas de Montealegre y Meneses, caballero de la Orden de Alcántara en 1609⁹¹⁷⁴, gentilhombre de boca de don Felipe IV; y doña Isabel Niño de Silva y Ribera, natural de Toledo y bautizada en la capilla de San Pedro que era la parroquial de la iglesia de Toledo el 14 de febrero de 1583⁹¹⁷⁵, quienes habían contraído matrimonio bajo carta de dote que otorgó el dicho don Martín en Toledo el 27 de abril de 1601 ante el escribano Álvaro Pérez⁹¹⁷⁶, y la dicha doña Isabel era hermana del *conde de Villaumbrosa*, caballero de la Orden de Alcántara.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don García Niño de Ribera y Mendoza, nacido en Toledo en 1617 y muerto en 1644, *conde de Villaumbrosa (II)*; y doña Francisca Enríquez de Porres y Guzmán, natural de Zamora, *condesa de Castronuevo (III)* y *marquesa de Quintana del Marco (II)*⁹¹⁷⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don FELIPE SPÍNOLA DORIA, nacido en Génova en 1598 y muerto en Madrid en 1659, *marqués de los Balbases (II)*, *duque de Sexto y de Benafro (III)*, grande de España, caballero de la Orden de Santiago en 1636⁹¹⁷⁸ y su comendador mayor de Castilla, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1631, consejero de los Consejos de Estado y Guerra de don Felipe IV y presidente del Consejo de Flandes y Borgoña en 1653; y doña Jerónima Doria, hija única de don Pablo Doria y de doña Baptista Spínola⁹¹⁷⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Marco Antonio Colonna, *duque de Tallacoz y duque de Corbazo*, condestable de Nápoles; y doña Isabel Gioeni y Cardona, *princesa de Castillón*⁹¹⁸⁰.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Pedro Antonio de Guzmán y Spínola, nacido en Madrid y bautizado el 11 de julio de 1682, caballero de la Orden de Calatrava en 1703 con la encomienda de Almodóvar del Campo, y con pruebas aprobadas en 23 de agosto de 1703⁹¹⁸¹.

2.º Don Sebastián Antonio de Guzmán y Spínola, nació en Madrid y fue bautizado el 20 de enero de 1757 y murió aquí mismo el 23 de enero de 1757, *marqués de Quintana del*

⁹¹⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.027.

⁹¹⁷² Hijo legítimo de don Ramiro Núñez de Guzmán y de doña Mariana de Rojas.

⁹¹⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.806, fol. 35r-36r.

⁹¹⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 699; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.229.

⁹¹⁷⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, 1.803, fol. 25r.

⁹¹⁷⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.806, fol. 36r-36v.

⁹¹⁷⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/323, fol. 122v.

⁹¹⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.897; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.938.

⁹¹⁷⁹ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison...*, (n. 1913), Parte I, I, fol. 347.

⁹¹⁸⁰ RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco de, *Monarquía española...*, (n. 1721), I, fol. 54.

⁹¹⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.804; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 7518), I, pp. 122-123.

Marco (V), conde de Castronuevo (VI), conde de los Arcos (VI), conde de Añover de Tormes (VIII), caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 7 de octubre de 1746, caballero de la Real Orden de San Jenaro en el reino de Nápoles, gentilhombre de cámara con ejercicio de don Felipe V desde 1721, caballerizo mayor del príncipe de Asturias en 1739, mayordomo mayor de la princesa de Asturias en el año siguiente, mayordomo mayor de la reina doña María Bárbara, y sumiller de corps de don Fernando VI en 1748⁹¹⁸².

3.º Vicente Antonio Domingo de Guzmán y Spínola, nacido en Madrid y bautizado el 30 de septiembre de 1692, caballero de la Orden de Calatrava con pruebas aprobadas el 9 de julio de 1708⁹¹⁸³, que contrajo matrimonio en 1722 con doña Josefa Laso de la Vega y Figueroa, natural de Madrid, *condesa de los Arcos*⁹¹⁸⁴.

En 1728 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹¹⁸⁵.

Siguió la facultad de cánones en la Universidad de Alcalá de Henares, y consta que en ella ganó el curso del año de 1715 en 1716, que oyó en lecciones de Decreto en la cátedra del doctor don Francisco de León y Araujo⁹¹⁸⁶, y el comenzado por San Lucas de 1715 en la cátedra de Decretales, que leía don Alonso Rodríguez Castañón⁹¹⁸⁷, y recibió el grado de bachiller en cánones por esta Universidad de Alcalá de Henares el 17 de febrero de 1717⁹¹⁸⁸, y lo incorporó en la Universidad de Salamanca el 21 de octubre de ese mismo año⁹¹⁸⁹.

Una vez graduado de bachiller, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca el 25 de junio de 1717⁹¹⁹⁰. Su primera matrícula, como colegial jurista, fue la de 20 de diciembre de 1717 para el curso de 1717 en 1718⁹¹⁹¹, y a ella siguieron las de 14 de noviembre de 1718 para el curso de 1718 en 1719, en el que era rector del Colegio⁹¹⁹², de 25 de noviembre de 1719 para el curso de 1719 en 1720⁹¹⁹³, de 28 de noviembre de 1720 para el curso de 1720

⁹¹⁸² PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.ª, I, fol. 524-525.

⁹¹⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.166; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.759; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 7518), I, pp. 205-207.

⁹¹⁸⁴ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 372.

⁹¹⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.806; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.886; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, pp. 258-259.

⁹¹⁸⁶ AHN. Universidades, leg. 467, exp. 176, Certificación del Dr. Francisco de León Araujo: «Curso mi cath.^a de Decreto q' regente el año de mil setez.^{os} y quinze a setez.^{os} y diez y seis el s.^{or} D.ⁿ thomas de Guzman Nat.^l de M.^d Diozesis Toledo y lo firme en Alcala y Abril 8 de 1716. D.^r fran.^{co} de Leon Araujo».

⁹¹⁸⁷ *Idem*, Certificación de D. Alonso Rodríguez Castañón: «Asistio a mi Chatedra de decretales Libro 3 insti. el s.^r D. Thomas de Guzman na.^l de Madrid el curso q' comenzó el S. Lucas de mill setz.^{os} y quinze y fenezio en vte de mil setz.^{os} y diez y seis y para que conste doy la presente en 27 de n.^{brc} de 1716 en el colegio m.^{or} un.^d de Alcala. Alonso Rod.^z castañon. en 30 de octubre de 1716».

⁹¹⁸⁸ AHN. Universidades, libro 406, fol. 217r.

⁹¹⁸⁹ AU-Salamanca, libro 678, fol. 19v-20r.

⁹¹⁹⁰ BHSCV. Ms. 174, n. 465, fol. 115v; *cfr.* FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), n. 465, p. 319.

⁹¹⁹¹ AU-Salamanca, libro 425, fol. 16r-16v: «Colegio mayor de Oviedo en P.^o 20 Diz.^e de 1717 [...] D. Th.^{as} de Guzman J.».

⁹¹⁹² AU-Salamanca, libro 426, fol. 8r: «Collegio maior de S.ⁿ Salvador de oviedo en 14 de N.^e de 1718. D. Thomas de Guzman R.^{or} L.».

⁹¹⁹³ AU-Salamanca, libro 427, fol. 13v-14r: «Collegio maior de S. Salvador de oviedo en 25 N.^e de 1719 [...] D. Thomas de Guzman J.».

en 1721⁹¹⁹⁴, y la de 2 de diciembre de 1721, que fue la última de sus matrículas, para el curso de 1721 en 1722⁹¹⁹⁵.

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don Juan de Zapata que había pasado al obispado de Mallorca, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 27 de enero de 1722⁹¹⁹⁶, y prestó juramento y tomó la posesión en 29 de abril de ese mismo año⁹¹⁹⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 23 de diciembre de 1727, en la que ocupaba el tercer lugar de la terna, fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante por muerte de don Esteban de Otazu y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 12 de enero de 1728⁹¹⁹⁸, se le expidió su título por real cédula de 21 de febrero de 1728⁹¹⁹⁹, y prestó juramento y tomó la posesión en 23 de febrero de 1728⁹²⁰⁰.

Por acuerdo del Consejo de 22 de septiembre de 1728: «Aviendose escusado el S.^r D.ⁿ Luis de Salazar de proseguir en la superintendencia del pan y agua de los Cavalleros de las Órdenes», fue nombrado para reemplazarle⁹²⁰¹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 5 de octubre de 1739, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla, en la vacante por muerte de don José de Castro y Araujo y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 4 de noviembre de 1739⁹²⁰², se le despachó su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 10 de noviembre siguiente⁹²⁰³, y prestó juramento y tomó la posesión en Consejo pleno seis días más tarde⁹²⁰⁴, y fue nombrado para su vacante en el Real de las Órdenes don Gregorio del Valle⁹²⁰⁵.

El cardenal don Gaspar de Molina, por despacho fechado en Madrid el 22 de septiembre de 1740, subdelegó en Guzmán «el oficio y cargo de Comisario Gen.^l de la santa Cruzada y demás gra.^s», para que «en nras ausencias en los Reales Sitios o quando nos allasemos enfermos asista por nos a los Consejos de Cruzada en los días señalados para el a fin de que no zese el curso de las dependencias que en el se tratan tocantes y pertenecientes a las graz.^{as} y conexiones de las Bullas de la santa Cruz.^{da} subsidio y excusado Mostrencos y Abintestatos», pero «precediendo nro papel de aviso de hallarnos con qualquiera de los expresados impedimentos», para que en tales casos «y entre en dho Consejo

⁹¹⁹⁴ AU-Salamanca, libro 428, fol. 8r: «Collegio Maior de San Salvador de oviedo en 28 Noviembre de 1720 [...] D. Th.^{as} de Guzman J.».

⁹¹⁹⁵ AU-Salamanca, libro 429, fol. 13v: «Collegio Maior de S.ⁿ Salvador de oviedo en 2 D.^{re} 721 [...] D. Thomas de Guzman».

⁹¹⁹⁶ AHN. Consejos, libro 735, fol. 23v-24v.

⁹¹⁹⁷ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 57.

⁹¹⁹⁸ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 192; *cf.* GM. 20-I-1728, N.º 3, p. 12.

⁹¹⁹⁹ AHN. Órdenes, leg. 5.280, sin numerar.

⁹²⁰⁰ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 162r; AHN. Órdenes, leg. 5.280, sin numerar, «Dias en que juraron los Sres. Ministros que comprende la consulta».

⁹²⁰¹ AHN. Órdenes, leg. 5.280, sin numerar.

⁹²⁰² AHN. Estado, leg. 3.680-1, n. 172.

⁹²⁰³ AHN. Consejos, libro 736, fol. 256r; *cf.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 155-156.

⁹²⁰⁴ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 200r.

⁹²⁰⁵ AHN. Órdenes, leg. 5.281, sin numerar.

de la s.^{ta} Cruzada a servir y presidir en el en nro nombre y lugar», y ese mismo día 22 de septiembre Guzmán y Spínola prestó su aceptación⁹²⁰⁶.

Por real decreto de 26 de julio de 1746, en atención a sus «distinguidas circunstancias» y «por la satisfaz.^{on} que me deven vro celo y servicios», se le hizo merced de una plaza en el Consejo de Cámara de Castilla, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Buen Retiro el 31 de julio de 1746⁹²⁰⁷. En enero del año siguiente se le confirió la abadía de Santa Marta de Tera, dignidad que era de la iglesia de Astorga⁹²⁰⁸.

Se mantuvo en el servicio de sus plazas en el Consejo Real y Cámara de Castilla hasta su muerte, tras la cual fue nombrado, para su vacante don Pedro Isidro Colón de Larrea-tegui⁹²⁰⁹, fiscal que era del mismo Consejo⁹²¹⁰.

⁹²⁰⁶ AGS. Cruzada, leg. 304, «Relaciones de Gastos desde 1729 a 1741», exp. sin numerar, «D.ⁿ Thomas Ant.^o de Guzman. Copia de la Subdeleg.^{on} que ha hecho en su persona el cardenal de Molina comis.^o gral de Cruz.^{da} p.^a que en sus ausencias y enfermedades presida en dho Consejo».

⁹²⁰⁷ AHN. Consejos, libro 737, fol. 58v-60r.

⁹²⁰⁸ GM. 17-I-1747, N.^o 3, p. 27.

⁹²⁰⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 186.

⁹²¹⁰ AGS. Cruzada, leg. 304; AHN. Consejos, libro 735, fol. 23v-24v; AHN. Consejos, libro 736, fol. 256r; AHN. Consejos, libro 737, fol. 58v-60r; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 200r; AHN. Estado, leg. 3.680-1, n. 172; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 186; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 192; AHN. Órdenes, leg. 5.280; AHN. Órdenes, leg. 5.281; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 162r; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 699; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.166; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, 1.803; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.804; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.027; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.795; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.806; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.415; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.886; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.759; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.229; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 372; AHN. Universidades, leg. 467, exp. 176; AHN. Universidades, libro 406, fol. 217r; AHP-Madrid, Prot. 6.256, fol. 299r; AHP-Madrid, Prot. 9.850, fol. 844r; AU-Salamanca, libro 425, fol. 16r-16v; AU-Salamanca, libro 426, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 427, fol. 13v-14r; AU-Salamanca, libro 428, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 429, fol. 13v; AU-Salamanca, libro 678, fol. 19v-20r; BHSCV. Ms. 174, n. 465, fol. 115v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/323, fol. 122v; GM. 20-I-1728, N.^o 3, p. 12; GM. 17-I-1747, N.^o 3, p. 27; RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco de, *Monarquía española...*, (n. 1721), I, fol. 54; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, fol. 347, 524-525; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), n. 465, p. 319; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, pp. 258-259; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 7518), I, pp. 122-123, 205-207; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 155-156; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 57; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6001), p. 836.

H

1785 HARO Y AVELLANEDA, García de. *Conde de Castrillo* (Castilla – Estado – Guerra – Indias – Italia – Hacienda – Órdenes)

Nació en la ciudad de Córdoba a fines de marzo de 1588⁹²¹¹; y murió en Madrid el miércoles 24 de diciembre de 1670⁹²¹², bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Andrés de Caltañazor el 22 de diciembre de 1674⁹²¹³, en virtud del cual revocaba, en todo lo que le fuere contrario, uno cerrado que había otorgado ante el mismo escribano el 15 de diciembre de 1668⁹²¹⁴, complementado por otra disposición testamentaria, también otorgada en la villa y

⁹²¹¹ *Relacion de los titulos, puestos y servicios de don Garcia de Avellaneda y Haro Conde de Castrillo*, Madrid, 10-V-1668, fol. 1r: «Nació hijo legitimo de Don Luis Mendez de Haro, y Doña Beatriz de Sotomayor y Haro sus padres, Marqueses del Carpio, en fines de Março del año de 1588». Concuerta este año de su nacimiento, con la precisión de haber ocurrido en la ciudad de Córdoba, con las declaraciones de los testigos que, en marzo de 1622 depusieron en Córdoba en las informaciones para su hábito de la Orden de Calatrava, en que la generalidad de ellos le daba por de treinta y quatro años. En ellas, por ejemplo, el 18 de marzo de 1622 declaraba don Antonio Fernández de Córdoba, en AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.197, fol. 1r: «Q' conoce a don garçia de haro pretendiente y es natural de esta dicha ciudad y q' será de edad de treinta y quatro años poco mas o menos»; el mismo día don Diego de Aguayo Godoy, señor de la villa de Villaverde, en AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.197, fol. 3r: «dijo que conoce a don garçia de haro pretendiente natural de esta ciudad y q' es de edad de treinta y quatro años poco mas o menos»; don Diego de Cárdenas y Guzmán, en AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.197, fol. 5r: «dijo q' conoce a don garçia de haro pretendiente y es natural de esta ciudad y será de edad de treinta y quatro años poco mas o menos»; don Alonso Venegas de Cañaveral, en AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.197, fol. 8r: «dijo q' conoce a don garçia de haro pretendiente natural de esta ciudad y será de edad de treinta y quatro años poco mas o menos»; y el 19 de marzo de 1622 declaraban don Pedro Aguilar de Cordoba, en AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.197, fol. 12r: «dijo q' conoce a don garçia de haro pretendiente y q' es natural de esta dicha ciudad y será de edad de treinta y quatro años»; y don Alonso de Roa, en AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.197, fol. 15v: «dijo que conoce a don g.^a de haro pretendiente y q' es natural de esta dicha ciudad y será de edad de treinta y quatro años poco mas o menos».

⁹²¹² AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.747r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/281, fol. 45r; SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 33r.

⁹²¹³ AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.874r-1.936r.

⁹²¹⁴ *Idem*, fol. 1.752r-1.817r.

corte, de 22 de diciembre de 1670⁹²¹⁵, abiertos el mismo día de su muerte⁹²¹⁶. En su testamento había dispuesto que su cuerpo cadáver fuera: «[S]epultado en el combento de San geronimo de Espexa, cuyo patronato de la Capilla mayor, colaterales y Cruzero de la Rexa adentro, bobeda y otras que alli se an hecho y añadido por mi orden y costa es privativo y perteneciente a la Casa y mayorazgo que posee la Condesa de Castrillo mi Señora y mi muger»⁹²¹⁷.

Segundo hijo legítimo de don Luis Méndez de Haro y Guzmán, nacido en Córdoba y muerto en Madrid el 24 de septiembre de 1614, bajo testamento cerrado que había otorgado ahí mismo ante el escribano Diego de Torres el 19 de septiembre de 1614 y abierto el día de su muerte ante el teniente de corregidor licenciado Páez de Cuéllar y el escribano Juan de Obregón⁹²¹⁸, y sepultado su cuerpo cadáver en la villa del Carpio, caballero de la Orden de Calatrava, veinticuatro de Córdoba, alcaide de Mojácar, asistente de Sevilla, oficio del que tomó la posesión el 26 de octubre de 1609 y fue, además, capitán general de las milicias de Sevilla y su reinado, y sirvió como tal asistente hasta que fue substituido por don Diego Sarmiento de Sotomayor, que tomó la posesión en 26 de agosto de 1613⁹²¹⁹; y de su sobrina doña Beatriz de Haro y Sotomayor, nacida en Córdoba y muerta hacia 1578, bajo testamento cerrado que había otorgado en Córdoba el 15 de marzo de 1571 ante el escribano Alonso Pérez de Castillejo⁹²²⁰, *marquesa del Carpio (IV)*, señora de Morente, Pinilla, Lubrín, Adamuz, Pero Abad y otros lugares, que luego de viuda profesó religiosa en el monasterio de Jesús Crucificado de la ciudad de Córdoba el 25 de abril de 1571⁹²²¹.

Sus abuelos paternos fueron don Diego López de Haro y Guzmán, nacido en la ciudad de Córdoba, gentilhombre de cámara y caballero mayor de don Felipe II; y doña María de Guzmán Castillejo, nacida en la ciudad de Córdoba⁹²²².

Sus abuelos maternos fueron don Diego López de Haro y Sotomayor, nacido en Córdoba en 1515 y muerto el 19 de mayo de 1578, creado por don Felipe II *marqués del Carpio (I)* con real despacho fechado en Bruselas el 20 de enero de 1559, señor de las villas del Carpio, Morente, Sorbas y Lubrín, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago con pruebas aprobadas en 1564⁹²²³, veinticuatro de la ciudad de Córdoba; y doña María Ángela de Velasco y de la Cueva, nacida en Córdoba y muerta en 1583, dama de la emperatriz doña Isabel⁹²²⁴. Doña María era hermana de don Juan de

⁹²¹⁵ AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.874r-1.936v; AHP-Madrid, Prot. 6.237, fol. 1035r-1048v; AHP-Madrid, Prot. 6.258, fol. 1393r-1409v; AHP-Madrid, Prot. 9.835, fol. 595r-609v; *cf.* FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, «Testamento de D. García de Avellaneda y Haro, conde de Castrillo (1670)», en *Boletín de la Real Academia de Historia*, 34, Madrid, 1899, pp. 153-157.

⁹²¹⁶ AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.747r-1.751r.

⁹²¹⁷ *Idem*, fol. 1.753r-1.753v.

⁹²¹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/286, fol. 173r-176v.

⁹²¹⁹ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego de y ESPINOSA Y CARZEL, Antonio María, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, Metrópoli de la Andalucía [...] formados por Don Diego Ortiz de Zúñiga [...] Ilustrados y corregidos por D. Antonio María Espinosa y Carzel*, V, Madrid, Imprenta Real, 1796, fol. 220.

⁹²²⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/286, fol. 151r-154v.

⁹²²¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/281, fol. 44r.

⁹²²² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.197; PELLICER DE TOVAR, Ioseph, *Memorial de la Casa y servicios de don Ioseph de Saavedra...*, (n. 8783), fol. 32r.

⁹²²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.569.

⁹²²⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/281, fol. 44r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 190v.

Velasco y de la Cueva, *conde de Siruela* (IV), señor de Rosa y Cervera, que contrajo segundo matrimonio con doña Mencía de Cárdenas Tovar de Velasco, hermana entera que era de doña María de Cárdenas Tovar de Velasco, casada en 1588 con don FRANCISCO HURTADO DE MENDOZA Y FAJARDO, nacido en Almazán en 1532 y muerto en 1591, *marqués de Almazán* (I), *conde de Monteagudo* (IV), caballero de la Orden de Santiago en 1561 y su comendador de Villahermosa y de Beas, guarda mayor de don Felipe II, y de su Consejo de Estado en 1577, con entrada en el Consejo de Guerra, virrey de Navarra y capitán general de Guipúzcoa en 1579, presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1588.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Diego López de Haro y Sotomayor, vecino de Córdoba, y doña Antonia de Guzmán Zayas, señora de la Higuera⁹²²⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Luis Páez Castillejo, natural de Córdoba, gentilhombre de boca del rey emperador, veinticuatro de Córdoba; y doña María de Valenzuela, señora de la villa de Valenzuela⁹²²⁶.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Diego López de Haro y Hurtado de Mendoza, primer señor de Sorbas y Lóbrin, gobernador y capitán general del reino de Galicia en tiempos de los Reyes Católicos; y de su segunda mujer, doña Beatriz de Sotomayor, señora del Carpio (VIII)⁹²²⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Cristóbal de la Cueva y Velasco, señor de Roa y su tierra, de la casa de los *duques de Alburquerque*, y doña Leonor de Velasco, *condesa de Siruela* (III), señora de Cervera y Pernias, hija que era de don Francisco de Velasco, muerto en 1505, conde de Siruela (II), y de doña Francisca Carrillo de Córdoba⁹²²⁸.

Por su matrimonio con doña María de Avellaneda Portocarrero, *conde de Castrillo*⁹²²⁹, por real provisión fechada en Madrid el 7 de marzo de 1622 se le hizo merced de un hábito de la Orden de Calatrava, sus pruebas se aprobaron en el Consejo el 4 de abril de ese mismo año y fue armado caballero en el convento de San Bernardo de Madrid sobre las siete y media de la tarde del 13 de agosto de 1622⁹²³⁰ y en ella fue su comendador de Argamasilla y de la Obrería y administrador de la encomienda del Castillo de Alcántara⁹²³¹. Patrón del Convento de San José de Carmelitas Descalzos de la ciudad de Córdoba, cuyo patronato le dejó su tía doña Beatriz de Haro Portocarrero, que lo había adquirido ya viuda y sin hijos de don Pedro Venegas de Córdoba, señor de Luque⁹²³², alcaide de las fortalezas de Alhama, Atienza y Molina, alguacil mayor de la villa de Aranda de Duero, y señor de la villa de Villalva, Quemada, Finiana, Ablua y la Albrucena, gentilhombre de cámara de don Felipe IV⁹²³³.

Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones que pasaron en Madrid el 29 de enero de 1622 con doña María de Avellaneda Portocarrero⁹²³⁴, *condesa de Castrillo* (II)⁹²³⁵, señora

⁹²²⁵ PELLICER DE TOVAR, Joseph, *Memorial de la Casa y servicios de don Joseph de Saavedra...*, (n. 8783), fol. 31v.

⁹²²⁶ *Idem*, fol. 32r.

⁹²²⁷ *Idem*, fol. 31r-31v.

⁹²²⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 190v.

⁹²²⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/303, fol. 27r.

⁹²³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.197; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.731.

⁹²³¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 1836), fol. 233.

⁹²³² BHSCV. Ms. 320, fol. 210v.

⁹²³³ AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.752r-1.752v; *Relacion de los títulos, puestos y servicios...*, (n. 9211), fol. 1r.

⁹²³⁴ AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.784v-1.786v.

⁹²³⁵ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 68.

de las villas de Alcovia, Alcubilla, Valverde, y otros lugares, hija legítima que era de don Juan de Avellaneda Delgadillo, natural de Aranda de Duero, caballero de la Orden de Calatrava en 1599⁹²³⁶, gentilhombre de boca de don Felipe III y corregidor de Valladolid⁹²³⁷, y de doña Inés Antonia Portocarrero y Enríquez⁹²³⁸. Don Juan era el primogénito de don **BERNARDINO DE AVELLANEDA Y DELGADILLO**, nacido en Aranda de Duero hacia 1545 y muerto en Madrid en 1629, creado *conde de Castrillo (I)*, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1593, presidente de la Casa de Contratación en 1598, asistente de Sevilla en 1603, del Consejo de Guerra de don Felipe III en 1612, mayordomo de la reina doña Isabel de Borbón, virrey de Navarra en 1623 y del Consejo de Estado en 1623.

Hijos suyos fueron:

1.^a Doña Inés María de Haro y Avellaneda, la primogénita, muerta en la juventud, primera mujer que fuera de don Alonso Melchor Téllez Girón, primogénito de los *condes de la Puebla de Montalbán*⁹²³⁹.

2.^a Doña Beatriz de Haro y Avellaneda, la hija segunda, dama de la reina doña Isabel, casada con don Juan Luis Fernández Manrique, nacido en la villa de Piña y muerto el 27 de julio de 1653, *marqués de Aguilar (VI)*, *conde de Castañeda (IX)*, *conde de Buelna (IX)*, señor de los valles de Toranzo, Iguña, San Vicente, Rionansa y Rochero, merindades de Peñaruya y Pena Mellera, caballero de la Orden de Santiago en 1616, su comendador de Horcajo desde 1615 y se la dio la encomienda Mayor de León en 1617, chanciller mayor de Castilla, y, una vez viuda, profesa en el convento de la Encarnación de Madrid⁹²⁴⁰.

3.^o Don Gaspar Manuel de Avellaneda y Delgadillo, que pasó en 1665 a la recuperación de Portugal y, herido de gravedad en la batalla de Villaviciosa del 17 de junio de aquel año de 1665, murió cautivo en Portugal⁹²⁴¹, comendador del Castillo en la Orden de Alcántara⁹²⁴². Unido en primer matrimonio en 1648 a doña María de Toledo Enríquez de Velasco, hija que era de don Antonio Álvarez de Toledo, muerto en 1690, *duque de Huéscar (V)*, *duque de Galisteo (IV)*, *marqués de Coria (X)*, *marqués de Villanueva del Río (VI)*, *conde de Lerín (VIII)*, *conde de Osorno (IX)*, *conde de Salvatierra (VII)* y *conde de Piedrahita (VI)*, grande de España, y de doña Mariana Fernández de Velasco, y en segundo enlace con doña Leonor de Moscoso y Mendoza, hija de don Lope de Mendoza y Moscoso, *marqués de Almazán (IV)*⁹²⁴³ y *conde de Monteagudo*, y de doña Juana de Córdoba y Rojas, *marquesa de Poza (V)*⁹²⁴⁴.

⁹²³⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 193.

⁹²³⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-41, fol. 190r.

⁹²³⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/281, fol. 45r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/303, fol. 27r.

⁹²³⁹ AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.804r; BHSCV. Ms. 320, fol. 210v.

⁹²⁴⁰ AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.804r-1.804v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/281, fol. 45r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 8614), I, fol. 567-568.

⁹²⁴¹ AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.804v; *Relacion de los titulos, puestos y servicios...*, (n. 9211), fol. 28r.

⁹²⁴² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/281, fol. 45r.

⁹²⁴³ VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía española*, VI, Madrid, 1859, pp. 370-371.

⁹²⁴⁴ BHSCV. Ms. 320, fol. 210v.

4.^a Doña Juana María González de Avellaneda y Haro, muerta en la villa de Aranda de Duero el 30 de noviembre de 1686⁹²⁴⁵, bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Andrés de Caltañazor el 2 de enero de 1676⁹²⁴⁶, complementado con una memoria testamentaria fechada en el día siguiente⁹²⁴⁷ y con un codicilo de 11 de enero de ese mismo año de 1676⁹²⁴⁸. A la muerte de su padre *condesa de Castrillo (III)*, señora de las casas de sus padres y alcaldías de Molina, Atienza y Alhama, contrajo matrimonio con su primo hermano don Juan Manuel Mauleón de Navarra, *marqués de Cortés (V)*, mariscal de Navarra, caballero de la Orden de Calatrava, hijo que era de don Miguel de Navarra, *marqués de Cortés (IV)*, y de doña Juana de Avellaneda⁹²⁴⁹, padres que fueron de don Manuel de Mauleón Haro y Avellaneda, muerto a las siete y media de la mañana del 31 de agosto de 1691, *conde de Castrillo (IV)*, que contrajo matrimonio en Madrid el 17 de abril de 1689 con doña Juana Rosolea de la Cueva, dama de la reina⁹²⁵⁰, y en contemplación de dicho enlace, por real decreto fechado en Madrid el 16 de abril de 1689, se hizo merced a al *conde de Castrillo (IV)*, de la llave de gentilhombre de cámara con entrada, que juró ese mismo día en manos del *duque de Pastrana y del Infantado*, sumiller de corps⁹²⁵¹.

Tuvo también un hijo natural:

5.º Don Luis de Haro y Paz, a quien reconocía como tal en su testamento: «Declaro por mi hijo natural a Don Luis de Haro y Paz, Abad de la santa Yglesia de Alfaro, y que aunque heredó de su Madre y Parientes (que murieron) unas casas y hacienda raiz en Ledesma y algunos pocos bienes libres, lo que toca a la hacienda de Ledesma se la tengo entregada muchos años»⁹²⁵². Este don Luis había nacido en Valladolid, y su madre era doña Jerónima de Paz y Rivera, nacida en Ledesma, hija legítima que era de don **CRISTÓBAL DE PAZ**, nacido en la villa de Ledesma y muerto en Valladolid en 1624, recibido por cofrade de la cofradía de caballeros escuderos hijosdalgo de la ciudad de Valladolid, regidor de la ciudad de Salamanca y procurador en las Cortes de 1607⁹²⁵³, después de graduado de bachiller y licenciado en cánones por la Universidad de Salamanca, en mayo de 1611 se le hizo merced de la plaza de juez mayor de Vizcaya de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 30 de agosto de 1615, fue promovido a oidor en la misma Audiencia para la vacante por muerte de don Paulo Bravo de Córdoba y Sotomayor⁹²⁵⁴, se le despachó su título por real cédula de 19 de septiembre siguiente y prestó juramento y tomó la

⁹²⁴⁵ AHP-Madrid, Prot. 9.878, fol. 132r.

⁹²⁴⁶ AHP-Madrid, Prot. 9.843, fol. 1r-4v.

⁹²⁴⁷ *Idem*, fol. 5r-8r.

⁹²⁴⁸ *Idem*, fol. 50r-51r.

⁹²⁴⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 27r; VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía española*, III, Madrid, 1860, p. 414.

⁹²⁵⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 257r.

⁹²⁵¹ AGP. Personal, caja 16.776, exp. 32.

⁹²⁵² AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.767r-1767v; *cfr.* FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, «Testamento de D. García de Avellaneda y Haro...», (n. 9215), p. 154.

⁹²⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.818, fol. 16r; *cfr.* ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 5100), I, fol. 249, que le da por salmantino, pero es equivoco originado de la universidad en la que recibió sus grados.

⁹²⁵⁴ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 71.

posesión nueve días más tarde⁹²⁵⁵, autor de los muy difundidos *Scholia ad Leges Regias Styli*, cuya primera edición fue la de Madrid, por Alfonso Martín en 1608, y del también muy célebre *Tractatus de tenuta, seu interdicto, et remedio possessorio sumarissimo, tam mero, quam mixto, super eius Regni primogeniis*, cuyos dos tomos salieron en su primera edición en Valladolid, de la imprenta de Juan de Rueda en 1615. Al don Luis de Haro y Paz, del que aquí se trata, en 1634 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹²⁵⁶, dedicado a la carrera eclesiástica fue prior de Arguedas, beneficiado de Puertodado y tuvo pensiones eclesiásticas en Plasencia y Cádiz concedidas por su tío, que era obispo de Plasencia, una vez aprobadas las pruebas de su genealogía y limpieza⁹²⁵⁷, fue elegido el 19 de julio de 1639 por colegial porcionista del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares, cuando era rector el doctor don Juan Garcón de Buendía⁹²⁵⁸, capellán de los Reyes Nuevos de Toledo, abad de Alfaro, chantre de la catedral de Pamplona y dignidad de arcediano de Triviño de la catedral de Burgos⁹²⁵⁹.

Don García inició sus estudios mayores en la Universidad de Salamanca, en la que se matriculó para el primer año en la facultad de cánones el curso de 1605 a 1606⁹²⁶⁰. A ella siguieron sus matrículas del segundo año de cánones el 15 de noviembre de 1606 para el curso de 1606 a 1607⁹²⁶¹; del tercer año el 12 de noviembre de 1607 para el curso de 1607 a 1608⁹²⁶²; del cuarto año el 22 de noviembre de 1608 para el curso de 1608 a 1609⁹²⁶³; y del quinto año, que debió hacer para el curso de 1609 a 1610, al cabo del cual recibió el grado de bachiller en cánones, y fue elegido rector de la Universidad de Salamanca para el curso de 1610 a 1611⁹²⁶⁴. Tiempo después se graduó de bachiller en leyes y de licenciado en la misma facultad⁹²⁶⁵.

Fue recibido por colegial de Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁹²⁶⁶. Su ingreso hubo de ocurrir en 1612, pues su primera matrícula como tal colegial canonista del Mayor de Cuenca es de 21 de noviembre de 1612, para el curso de 1612 a 1613⁹²⁶⁷. Le sucedieron sus matrículas de 11 de noviembre de 1613 para el curso de 1613 a 1614⁹²⁶⁸; de 20 de noviembre de 1614 para el curso de 1614 a 1615, si bien se advierte en el asiento respectivo que se hallaba «ausente»⁹²⁶⁹; de 23 de noviembre de 1615

⁹²⁵⁵ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 134.

⁹²⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.818.

⁹²⁵⁷ AHN. Universidades, leg. 522-1, exp. 2.

⁹²⁵⁸ AHN. Universidades, libro 1.233, n. 640, fol. 76r; cfr. GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 1520), p. 53.

⁹²⁵⁹ *Ibidem*.

⁹²⁶⁰ AU-Salamanca, libro 314, fol. 4r; cfr. *Relacion de los titulos, puestos y servicios...*, (n. 9211), fol. 1r.

⁹²⁶¹ AU-Salamanca, libro 315, fol. 4r.

⁹²⁶² AU-Salamanca, libro 316, fol. 23r.

⁹²⁶³ AU-Salamanca, libro 317, fol. 3r.

⁹²⁶⁴ AU-Salamanca, libro 318, fol. 1v; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, p. 11.

⁹²⁶⁵ BHSCV. Ms. 320, fol. 210v.

⁹²⁶⁶ BHSCV. Ms. 320, fol. 210v; *Relacion de los titulos, puestos y servicios...*, (n. 9211), fol. 1r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 110, 113; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 486), p. 95.

⁹²⁶⁷ AU-Salamanca, libro 320, fol. 10r.

⁹²⁶⁸ AU-Salamanca, libro 321, fol. 12v.

⁹²⁶⁹ AU-Salamanca, libro 322, fol. 9v.

para el curso de 1615 a 1616 y se anota en el asiento que era rector del Colegio en este curso⁹²⁷⁰; de 13 de noviembre de 1616, para el curso de 1616 a 1617⁹²⁷¹; y la última, que es de 15 de noviembre de 1617, para el curso de 1617 a 1618⁹²⁷².

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, llevó la cursatoria de cánones de Clementinas, la que leyó en el curso de 1617 a 1618, como se apuntaba en su matrícula de este curso⁹²⁷³. A propósito de este punto, en su *Relación* de méritos se hacía constar que: «[D]espues de sus grados, y aver entrado en el Colegio Mayor de Cuenca, y oposiciones que hizo a Cathedras, llevó la de Clementinas por votos de los Estudiantes de la Escuela en concurso de muchos, y luzidos opositores»⁹²⁷⁴.

Salió de su Colegio y dejó la cátedra cuando, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 10 de septiembre de 1618, al proveerse la resulta de don Diego de Cárdenas que pasaba al Consejo Real de las Indias, se le hizo merced de una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁹²⁷⁵. Se le expidió su título por real cédula fechada el 19 de marzo de 1619, y prestó juramento y tomó la posesión el 8 de abril de ese mismo año⁹²⁷⁶.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 17 de diciembre 1622 fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante por la promoción de don Pedro Guzmán a plaza del Consejo de Castilla⁹²⁷⁷. En la consulta no contó con los votos del presidente y del camarista don Juan de Chaves, pero sí con el de los camaristas don Gregorio de Tovar, don Melchor de Molina y don Alonso de Cabrera, y el licenciado Tovar, y al considerarlo en su voto, no sólo refería sus méritos de letras y servicios propios, sino también sus servicios de familia: «Al Licenciado don Garcia de haro, oydor de la chan.^a de vallid desde el mes de março de 619, fue Colegial del Colegio de Cuenca en salamanca, cathedratico de clementinas en aquella Universidad donde estudio derechos treze años y se graduo y fue Retor della, y antes que llevase la cathedra leyó en la dha Universidad y siempre se exercito en actos de sus estudios trabajando con cuidado y procedio con cordura y buen nombre en letras y en todo, tiene buen entedim.^{to} y capacidad, es hermano del Marques del carpio hijo del marques don Luis mendez de haro que fue asistente de Sevilla cuyos serv.^{os} ha representado, y los de sus Aguelos don luis mendes de haro gentilhombre de la cámara del Rey don filipe segundo nro señor y don Diego Lopez de Haro su caballerizo en Cordova, y en otra consulta de la fecha desta ba propuesto para otra plaça del mismo consejo de ordenes»⁹²⁷⁸. Se le despachó su título por real cédula fechada el 13 de mayo de 1623, y prestó juramento y tomó la posesión el 24 de mayo siguiente⁹²⁷⁹.

⁹²⁷⁰ AU-Salamanca, libro 323, fol. 12v.

⁹²⁷¹ AU-Salamanca, libro 324, fol. 7v.

⁹²⁷² AU-Salamanca, libro 325, fol. 6r.

⁹²⁷³ *Ibidem*; cfr. BHSCV. Ms. 320, fol. 210v.

⁹²⁷⁴ *Relacion de los titulos, puestos y servicios...*, (n. 9211), fol. 1r; cfr. ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, p. 439.

⁹²⁷⁵ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 30.

⁹²⁷⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), pp. 60, 134, 139.

⁹²⁷⁷ AHN. Consejos, leg. 51.708, exp. sin numerar.

⁹²⁷⁸ *Ibidem*.

⁹²⁷⁹ GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 502), p. 728; cfr. GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 156, que fecha la posesión el 26 de mayo de 1623.

Se le hizo merced de una plaza supernumeraria del Consejo Real de Castilla, publicada esta merced en 12 de enero de 1624⁹²⁸⁰, se le despachó su título por real cédula de 11 de febrero de 1624⁹²⁸¹, y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁹²⁸².

Por real decreto fechado en Madrid el 31 de marzo de 1625 se le concedió una plaza en el Consejo de Cámara de Castilla⁹²⁸³, se le despachó su título por real cédula de 7 de abril de ese mismo año⁹²⁸⁴, y tomó la posesión dos días más tarde⁹²⁸⁵.

Cuando a don Juan de Villela se le dio entrada en el Consejo de Estado, don García de Haro y Avellaneda fue nombrado para que gobernara el Consejo Real de las Indias y así se consignó en la real cédula que se le despachó en Madrid el 6 de enero de 1626⁹²⁸⁶. Se mantuvo en esta ocupación desde el 22 de enero siguiente hasta el 21 de agosto de ese mismo año⁹²⁸⁷.

En 1629 salió a pedir el donativo a las provincias de Castilla la Vieja y reino de Navarra: «En que discurrió, y se ocupó personalmente onze meses, y veinte y un días continuos, haciendo esta jornada a su costa»⁹²⁸⁸. Cuando entendía en esta comisión en el referido año de 1629, don Felipe IV le hizo de su Consejo de Estado: «Hallándose en la dicha jornada de Navarra por el año de 1629 heredó por su muger [...] y en aquella ocasión, y tiempo del año de 1629, le hizo su Magestad merced de plaça de Consejero de Estado, que ha servido treinta y nueve años, y que conservasse, y excersiesse juntamente las que tenia del Consejo de Castilla, y Camara, con la capa, y espada, que ha sido el primer exemplar de estos tiempos»⁹²⁸⁹. Cuando regresó a la villa y corte prestó juramento de esta plaza, según Gascón de Torquemada, el 3 de marzo de 1630⁹²⁹⁰. En dicho carácter de consejero de Estado, tuvo entrada, también, en el Consejo de Guerra y como tal es tratado desde esta misma época en adelante⁹²⁹¹.

Casi de inmediato se le dio orden de que pasara a la ciudad de Toledo al capítulo general de los padres franciscanos, que había de presidir el nuncio, de quien se presumía que llevaba breves para hacer general al padre Galdiano, «cuya eleccion se tenia por

⁹²⁸⁰ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 190.

⁹²⁸¹ AHN. Consejos, libro 725, fol. 112r; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 11-12.

⁹²⁸² GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 502), p. 728.

⁹²⁸³ AHN. Estado, leg. 6404-2, n. 11.

⁹²⁸⁴ AHN. Consejos, libro 725, fol. 146r.

⁹²⁸⁵ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 216.

⁹²⁸⁶ AHN. Consejos, libro 725, fol. 155r; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 229; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 352.

⁹²⁸⁷ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 352.

⁹²⁸⁸ *Relacion de los titulos, puestos y servicios...*, (n. 9211), fol. 2v.

⁹²⁸⁹ *Idem*, fol. 3v; *cfr.* BHSCV. Ms. 174, fol. 205r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 233; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 94-95; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), p. 367.

⁹²⁹⁰ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 312: «Este día [3-III-1630] hiço S. M. de su Consejo de Estado a Don García de Avellaneda y Haro, Conde de Castrillo»; *cfr.* *Relacion de los titulos, puestos y servicios...*, (n. 9211), fol. 1r: «[H]a servido personalmente los cinquenta años [...] comenzando el año de 1618 y passando por los Tribunales, y Consejos de Ordenes, Castilla, y Camara, y del de Estado, en que juró el año de 1630».

⁹²⁹¹ *Vide* AHN. Consejos, libro 726, fol. 147v-148v; AGI. Indiferente General, 865, «Consejo de Yndias, titulos de Presidentes y Gobernadores», sin foliar.

disconveniente a esta Corona, y a la misma Religion, y para que procurasse evitarlo»⁹²⁹². Tan bien cumplió su cometido, que: «[D]ispuso a los Vocales de aquel Capitulo, saliendo elegido por General el Padre Campaña, que era el que deseava su Magestad».

Por real decreto fechado en Madrid a 25 de noviembre de 1632 fue nombrado gobernador del Consejo de Indias «con todas las prerrogativas debidas a los Presidentes que han sido de aquel Consejo y con el salario y emolumentos de tal incluyendose en él el de las plazas del conss.^o y camara que haveis de gozar» y «con retencion de las dhas. plaças del Consejo y Camara»⁹²⁹³. Se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 27 de noviembre de 1632⁹²⁹⁴, y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁹²⁹⁵.

El embajador veneciano Francesco Corner, que lo conoció durante su estancia en la villa y corte entre 1631 y 1634, lo mencionaba entre los consejeros de Estado y lo pintaba como hombre que seguía en todo al conde duque. Decía de él, que era de aquellos de quienes se servía mucho el valido *conde de Olivares (III)*, que era sugeto de valor por ser versado en letras y estudios, pero que era de poca experiencia en los negocios de estado, de los que sólo conocía los de España, y que hablaba enteramente según los sentimientos de Olivares, y si estos eran buenos los suyos también lo serían, pero si eran diversos hablaría y obraría de manera diferente, de allí que no fuera posible referir máximas propias de Castrillo, pues según los tiempos serán las mismas del valido⁹²⁹⁶.

Se le había hecho merced de plaza de gentilhombre de cámara sin ejercicio, de la que se le dio certificación de haber pagado la media anata en 13 de agosto de 1633, y se le concedió el ejercicio trece años más tarde, aunque sólo se certificó el pago de la media anata por esta merced en 18 de junio de 1646⁹²⁹⁷.

En atención a las instancias y súplicas de don Antonio de Camporredondo y Río, que asistía al Consejo de Hacienda y sus tribunales con precedencia a todos sus ministros en ausencia de su gobernador el *marqués de la Puebla*, se mandó al *conde de Castrillo* que, sin dejar el gobierno del Consejo de Indias, «se encargase de la ocupación y despacho de aquella presidencia», como lo hizo desde julio de 1642 hasta principios de junio de 1643,

⁹²⁹² *Relacion de los titulos, puestos y servicios...*, (n. 9211), fol. 3v.

⁹²⁹³ AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 97.

⁹²⁹⁴ AHN. Consejos, libro 726, fol. 147v-148v; también en AGI. Indiferente General, 865, «Consejo de Yndias, titulos de Presidentes y Gobernadores», sin numerar; *cfr.* AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, fol. 426-451; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 352.

⁹²⁹⁵ AGI. Indiferente General, 865, «Consejo de Yndias, titulos de Presidentes y Gobernadores», sin numerar; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 347: «Este día [29-XI-1632] tomó posesión de Governador del Consejo de Indias, Don García de Avellaneda y Haro, Conde de Castrillo»; *cfr.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 352, que da como fecha de su posesión el 27 de noviembre de 1632.

⁹²⁹⁶ CORNER, Francesco, *Relazione di Spagna di Francesco Corner, ambasciatore a Filippo IV dall'anno 1631 al 1634*, en BAROZZI, Nicolò y BERCET, Guglielmo, *Relazioni degli Stati Europei...*, (n. 9012), Serie I – Spagna, vol. II, p. 36: «Il Conte di Castrillo è di quelli che impiega assai il conte, soggetto di valore per avere versato nelle lettere e negli studi, ma con poca sperienza degli affari di stato, non avendo veduto neanche egli cha la Spagna; parla intieramente conforme li sensi del conte, e se questi saranno buoni, sarà anch'egli delli medessimi, si diversi diversamenti parlerà ed opererà; onde non mi pare poter riferire di questo ministro massime proprie, ma che conforme li tempi avrà quelle del conte medesimo».

⁹²⁹⁷ AGP. Personal, caja 16.776, exp. 30.

en que a su ruego fue liberado de ella, y se nombró a don Francisco Antonio de Alarcón como gobernador del Consejo de Hacienda⁹²⁹⁸.

Por real decreto de 4 de febrero de 1644 se le hizo merced de la alcaidía de la Casa de la Lonja de la ciudad de Sevilla y de la superintendencia de su fábrica, con voz y voto en la Casa de la Contratación y en el Consulado, para que gozase de tales empleos «perpetuamente en vuestra persona y demás sucesores», pero al tratar de sacar sus títulos le contradijo el Consulado de la ciudad de Sevilla «exhibiendo títulos y acuerdos por donde pretendía le tocaba la dicha alcaidía de la dha. Lonja y que tampoco se podía acrecentar oficio ni voto en el Consulado», ante lo cual, el *conde del Castrillo* no quiso «dar lugar a pleyto ni perjudicar los derechos del Consulado» e hizo renunciación de las mercedes concedidas suplicando que se le conmutaran por cualquier otra equivalente, lo que fue aceptado y, entonces, considerándose que en la Casa de la Contratación «no se ha proveído hasta ahora el oficio de alcaide y guarda mayor de la dha. Casa y thesoros que en ella entran y que conviene criar y acrecentar dicho oficio de alcayde y Guarda mayor, como le tengo en otras Casas desta calidad, assi para la conservacion dellas como para su guarda y custodia y de los thesoros mios y de particulares que se han y paran en la dha. Casa mientras se distribuyen y dan a quien pertenecen», se decidió «que se instituya y acreciente e dho oficio de alcayde y guarda mayor de la dha mi Casa Real de la Contratación de Sevilla y de las demás dependientes» eligiéndose y nombrándose al *conde del Castrillo* «por alcayde perpetuo y guarda maior de la dha mi Cassa de la Contratacion de Sevilla y de las demas dependientes suias por juro de heredad para vos y buestros descendientes y sucessores en vuestra cassa y maiorazgo» disponiéndose, también, que tuviera «voz y voto en ella (Contratación) y en sus dependientes y en todas las sacas, juntas y tribunales materias de gobierno gracia y hacienda y en las demas que botan y tenen exercicio los otros jueces oficiales que han sido son o fueren de la dha Cassa de la Contratación, goçando de las mismas preeminencias excepciones exercicio y administracion que tocan y pertenecen a los dhos jueces oficiales», consignándose todo ello en su título despachado por real provisión fechada en Fraga el 21 de junio de 1644⁹²⁹⁹, y prestó el juramento y pleito homenaje debidos ante el *marqués de Castrofuerte* en Madrid el 28 de junio siguiente⁹³⁰⁰. Posteriormente, por real cédula fechada en Madrid el 22 de enero del año siguiente se declaró que, en su calidad de alcaide y guarda mayor de la Casa de la Contratación, le tocaba «el nombramiento de todos y qualesquier guardas que se an acostumbrado a poner por ella (Contratación) assi en la sala del Tesoro como en las aduanas y demas partes dependientes de su jurisdiccion»⁹³⁰¹.

Salió de Madrid el 19 de enero de 1647 rumbo a Cádiz, en una comisión de cuyo cumplimiento hizo especial memoria en su testamento, como: «Theniente General de la Mar asistiendo en Cadiz al S.^{or} Don Juan poniendole el baston en la mano y despachado la Armada de quarenta Vaxeles y seis Galeras en que se embarco el primer dia de mayo, haviendo yo salido de Madrid en diez y nueve de Henero del año de mill seiscientos y quarenta y siete y hallado en Cadiz atrasada la carena de los Vaxeles, cuyo apresto y despacho se hiço aquel año en tres meses, y fue la causa principal de haverse socorrido

⁹²⁹⁸ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 11; *cf.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 463-464.

⁹²⁹⁹ AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 212r-215r.

⁹³⁰⁰ *Idem*, fol. 215r-216r.

⁹³⁰¹ *Idem*, fol. 221v-222r.

Lerida con tres mill hombres que la Armada echó en tierra, con que levantó el sitio que tenia puesto el Principe de Condé, quedando la Armada, sin embargo, bien tripulada de gente, que fue la misma que aquel año de mill seisçientos y quarenta y siete pasó a Napoles con ocasion de los tumultos de aquel Pueblo y le contuvo hasta que dio la obediencia a Su magestad»⁹³⁰².

A últimos del mes de junio de 1648 se le hizo merced de la presidencia del Consejo Real de Castilla para reemplazar a don Juan de Chumacero Carrillo, pero se excusó de aceptar, y por ello, por real decreto fechado en Madrid a 3 de julio de 1648 se dispuso que continuara en el Consejo de Indias, pero ya no con el título de gobernador, sino con título de Presidente: «Al Conde de Castrillo havia ido conservando en solo el titulo de Governador del consejo de Yndias con intencion de acrecentarle a los mayores puestos de su profesion como lo tenia merecido, y havdole. ahora hecho mrd. de la Presidencia del Consejo y escusadose de aceptarla, reconociendose por esta demostracion que su desseo es quedar en la de Yndias he resuelto hazerle mrd. de la propiedad della con titulo de Presidente, de que se le dara el despacho que se acostumbra»⁹³⁰³.

Por esta época el embajador veneciano Pietro Basadonna, en su *Relatione del Regno de Spagna* en torno a 1650, decía de él que, a pesar de su cercano parentesco con don Luis Méndez de Haro, era principalísimo enemigo suyo, y le juzgaba como «el ministro más experto que tenía el rey en materias económicas»⁹³⁰⁴.

Fue proveído como virrey, gobernador y capitán general del reino de Nápoles, con retención de la propiedad del Consejo de Indias, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 31 de agosto de 1653⁹³⁰⁵. Como retenía la presidencia del Consejo de Indias, se nombró al *conde de Peñaranda* para que lo gobernara en su ausencia, en cuyo título, expedido en San Lorenzo el 31 de octubre de 1653, se advertía precisamente que esta provisión era: «[P]or el tpo. que el dicho Conde de Castrillo estubiere ausente y no bolbiere a servir dha. presidencia»⁹³⁰⁶. Se resolvió, por real decreto de 22 de septiembre de 1654, que se le pagaran en el Nápoles los gajes que debía haber por gentilhomme de cámara⁹³⁰⁷. Del desempeño de este oficio recordaría años más tarde en su testamento que: «Propusoseme tambien ir a Roma y Sicilia, y fui nombrado en el Virreynato de Napoles, donde tuve los trabajos y cuydados de la Guerra con la Armada de Francia a cargo del Duque de Guisa que desembarcó en castelamar el año de mill seisçientos y zinquenta y quatro, contra la qual se tuvieron tan buenos sucesos hasta haverle desaloxado con rota y perdida de su gente, la que havia desembarcado en tierra para los grandes designios que trahya. No siendo menos cruel guerra la de la peste que padeçi sin salir de la Ziudad de Napoles quedando casi solo y a rostro pronto con semexante travaxo»⁹³⁰⁸.

Se hallaba en el virreinato de Nápoles cuando se le hizo merced en 1655 de la presidencia del Supremo Consejo de Italia y por ello se nombró gobernador del referido

⁹³⁰² AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.756v-1.757r.

⁹³⁰³ AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 98.

⁹³⁰⁴ BL. Add. Ms. 10.187, fol.23r-23v.

⁹³⁰⁵ AGS. Secretaría Provinciales 211, fol. 310r-323v; *cf.* RANEO, José, «Libro donde se trata de los virreyes lugartenientes de Nápoles y de las cosas tocantes a su grandeza compilado por [...] año MDCXXXIV», en CDIHE. XXIII, Madrid, 1853, p. 528.

⁹³⁰⁶ AGI. Indiferente General, 865, «Consejo de Yndias, titulos de Presidentes y Gobernadores», sin foliar.

⁹³⁰⁷ AGP. Personal, caja 16.776, exp. 30.

⁹³⁰⁸ AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.757r-1.757v.

Consejo de Italia al *marqués de Velada*, «por el tiempo que fuere mi voluntad o llegare el Conde de Castrillo», como se consignaba en su título fechado en Madrid el 3 de marzo de 1655⁹³⁰⁹. Con todo, se mantuvo en Nápoles por algo más de cuatro años, pues salió de ahí para España el 11 de enero de 1659, y lo hizo: «[S]in traer galeras para la navegacion, reusando el pedir las, por aver entonces determinado hazer viage por tierra a nuestra Señora de Loreto, Santuario, que hallandose en Italia era mal caso no averle visitado, fuera de que avia de llevar una dadiva, que su Magestad le mandó en su Real nombre, que fue un collar de diamantes, esmeraldas, y perlas, pendiente dél una insignia del Tuson, que costó seis mil ducados de plata, y la situacion de doscientos ducados de renta cada año para socorro de los pobres Españoles peregrinos, que llegan a aquel Santuario»⁹³¹⁰.

Finalmente entró en Madrid el 23 de septiembre de 1659⁹³¹¹. A los pocos meses, cuando al *marqués de Velada* se le concedió la presidencia del Consejo de Flandes y Borgoña en 1660, se resolvió que el *conde de Castrillo* conservara la presidencia del Consejo de Italia, pero: «[C]on el título de Gobernador, retiniendo las Plazas de mi Consejo y Camara de Castilla en la forma que lo haziades con el gobierno de la Presidencia de mi Consejo de las Indias quando os provei el cargo de Napoles [...] con todas las calidades, preeminencias y prerogativas de Presidente», según se consignaba en sus reales despachos fechados en Madrid el 23 de enero de 1660⁹³¹², y en tal conformidad prestó juramento y tomó posesión en Madrid en el día siguiente⁹³¹³.

Se le confió la presidencia del Consejo Real de Castilla para reemplazar a don Diego de Riaño y Gamboa, y la sirvió desde el 13 de enero de 1662, en que tomó la posesión⁹³¹⁴, hasta el 23 de marzo de 1668, día en que se despidió «de la reina y señores del Consejo y de la Junta de Gobierno»⁹³¹⁵, y fue sucedido, en calidad de gobernador, por don Diego de Riquelme, obispo que era de Plasencia⁹³¹⁶.

Fue uno de los ministros de la Junta de Gobierno que había nombrado don Felipe IV para la minoridad de su hijo don Carlos II, y en ella se mantuvo hasta el año de 1668⁹³¹⁷. Sobre su posición y actuación en esta Junta escribía en 1667 el embajador extraordinario del rey de Francia que don García de Haro no era un gran hombre en negocios de estado, aunque siempre había ocupado los primeros puestos de la monarquía⁹³¹⁸.

⁹³⁰⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 200v-201v.

⁹³¹⁰ *Relacion de los titulos, puestos y servicios...*, (n. 9211), fol. 23v-24r.

⁹³¹¹ *Idem*, fol. 24r-24v.

⁹³¹² AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 239r-241v.

⁹³¹³ *Idem*, fol. 241v-242r.

⁹³¹⁴ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 301v: «En 13 de hen.º de 1662 tomo la posesión de la presidencia del Consejo el S.ºr Conde de castrillo q' subcedio al s.ºr D.º Di.º de Riaño y Gamboa»; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, fol. 426-451; *cfr.* AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 1; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 264; GRANDA, Sara, *La presidencia del Consejo Real de Castilla*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013, pp. 255, 651-652.

⁹³¹⁵ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 99r.

⁹³¹⁶ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 162.

⁹³¹⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/281, fol. 45r.

⁹³¹⁸ BL. Add. 10215, «Relatione della Corte di Spagna nel tempo di Carlo II di Monsigr Arciu.º d'Ambrun Ambreº straoº della Maestà Cristianis.ª di Lodovico IV Re di Francia l'anno 1667», fol. 16v-17r, «Presidente di Castiglia è il Conte di Castriglio sig.º di Casa Grande, e che ha sempre venuto de primi pops. della Monarchia [...] no è grande huomo negli affari di stato, e viene chiamato comunmente da spagnoli Conde di Castrone, invece di Castriglio».

Tras su retiro, éste, que a juicio de Sigler de Cendejas, era «el mas grande Ministro que avia en la Monarquía»⁹³¹⁹, permaneció en la villa y corte hasta su muerte, pues «Vivia ya retirado en la su Cassa Calle de san Bernardo»⁹³²⁰.

⁹³¹⁹ SIGLER DE CANDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 33r.

⁹³²⁰ AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 212r-216r, 221v-222r; AGI. Indiferente General, 865; AGP. Personal, caja 16.776, exp. 32; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, fol. 426-451; AGS. Secretaría Provinciales 211, fol. 310r-323v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 200v-201v, 239r-242r; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 71; AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 1; AHN. Consejos, leg. 51.708; AHN. Consejos, libro 725, fol. 72v-73r, 112r, 146r, 155r; AHN. Consejos, libro 726, fol. 147v-148v; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 301v; AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 99r; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 162; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 11; AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 97 y 98; AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 11; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.197; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.818; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.569; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 68; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.731; AHN. Universidades, leg. 522-1, exp. 2; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 640, fol. 76r; AHP-Madrid, Prot. 6.237, fol. 1035r-1048v; AHP-Madrid, Prot. 6.258, fol. 1393r-1409v; AHP-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.747r-1.936v; AHP-Madrid, Prot. 9.835, fol. 595r-609v; AHP-Madrid, Prot. 9.843, fol. 1r-8r, 50r-51r; AU-Salamanca, libro 314, fol. 4r; AU-Salamanca, libro 315, fol. 4r; AU-Salamanca, libro 316, fol. 23r; AU-Salamanca, libro 317, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 318, fol. 1v; AU-Salamanca, libro 320, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 321, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 322, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 323, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 324, fol. 7v; AU-Salamanca, libro 325, fol. 6r; BHSCV. Ms. 174, fol. 205r; BL. Add. Ms. 10.215, fol. 16v-17r; BL. Add. Ms. 10.187, fol. 23r-23v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/281, fol. 45r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/286, fol. 151r-154v, 173r-176v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 257r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 27r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 190v; *Relacion de los titulos, puestos y servicios...*, (n. 9211); PELLICER DE TOVAR, Ioseph, *Memorial de la Casa y servicios de don Ioseph de Saavedra...*, (n. 8783), fol. 31r-32v; SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 95), fol. 33r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 1836), fol. 233; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 8614), I, fol. 567-568; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 5100), I, fol. 249; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1836), IV, fol. 94-95, 264, 352, 463-464; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 110, 113; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego de y ESPINOSA Y CARZEL, Antonio María, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 9219), V, fol. 220; RANEO, José, «Libro donde se trata de los virreyes lugartenientes de Nápoles...», (n. 9305), p. 528; CORNER, Francesco, *Relazione di Spagna di Francesco Corner...*, (n. 9296), p. 36; FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, «Testamento de D. García de Avellaneda y Haro...», (n. 9215), pp. 153-157; VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico...*, (n. 9249), III, p. 414; VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico...*, (n. 9243), VI, pp. 370-371; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 11, 439; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 214, 227, 242, 262, 265, 273, 293, 303, 312, 315, 332, 352, 377; BARRIOS PINTADO, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 298), pp. 353, 367; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), pp. 60, 134, 139; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 11-12; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), pp. 156, 190, 216, 229, 312, 347; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 1520), p. 53; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 502), p. 728; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 486), p. 95; GRANDA, Sara, *La presidencia del Consejo Real...*, (n. 9314), pp. 255, 651-652.

1786 HARO GUZMÁN Y TOLEDO, Francisco José Agustín Fausto Ramón de. *Duque de Alba (X). Duque de Huéscar (VII). Duque de Galisteo (VII). Marqués de Coria (XIV). Marqués de Villanueva del Río (IX). Conde de Osorno (XII). Conde de Lerín (XI). Conde de Salvatierra (X). Conde de Piedrahita (IX) (Indias)*

Nació en Madrid el 20 de abril de 1662 y fue bautizado en su parroquial de San Sebastián el 3 de mayo de ese mismo año⁹³²¹; y murió en la villa y corte el 22 de marzo de 1739⁹³²², bajo testamento cerrado que había otorgado ante el escribano Alfonso Jacinto Vecino el 3 de septiembre de 1738, abierto y publicado ante el escribano Eugenio París, y su cuerpo cadáver fue depositado en el convento de carmelitas descalzos de San Hermenegildo de Madrid para que, desde allí, sus restos se condujeran al convento de carmelitas descalzas de Alba de Tormes⁹³²³.

Hijo legítimo de don ANTONIO MARÍA GASPAR JOSÉ JACINTO AGUSTÍN ALEJANDRO FRANCISCO LUIS BERNARDO JUAN DIEGO JULIÁN IGNACIO JERONIMO BERNARDINO NICOLÁS PEDRO, ÁLVAREZ DE TOLEDO Y BEAUMONT, nacido en Madrid en 1615 y muerto en la misma villa y corte en 1690, *duque de Alba (VII), duque de Huéscar (V), duque de Galisteo (IV), conde de Lerín (VIII), conde de Osorno (IX), conde de Salvatierra (VII), marqués de Coria (X) y marqués de Villanueva del Río (VI)*, condestable y gran chanciller de Navarra, caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro en 1675, de los Consejos de Estado y Guerra de don Carlos II en 1674, y presidente del Consejo Supremo de Italia en 1677; y de doña Guiomar María Antonia Bernarda Anastasia de Silva, nacida en Madrid el 26 de abril de 1623 y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 23 de mayo de 1623⁹³²⁴, quienes habían contraído matrimonio el 27 de noviembre de 1656⁹³²⁵.

Sus abuelos paternos fueron don FERNANDO ÁLVAREZ DE TOLEDO Y MENDOZA, nacido en Madrid en 1595 y muerto ahí mismo en 1667, *duque de Alba (VI), duque de Huéscar (IV), marqués de Coria (IX), conde de Lerín (VII), conde de Salvatierra (VI), conde de Piedrahita (V)*, condestable de Navarra, capitán general de Castilla la Vieja, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1655, con entrada en el Consejo de Guerra y mayordomo mayor de la reina madre doña Mariana de Austria desde 1667; y su primera mujer doña Antonia Enríquez de Ribera, nacida en Sevilla y muerta en 1623, *marquesa de Villanueva del Río (V)*, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que habían pasado en Madrid el 4 de marzo de 1612⁹³²⁶.

⁹³²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, 2.586, fol. 21r: «En la Yglessia parrochial de San Sebastian desta villa de Madrid en tres de el mes de maio de mil y seiscientos y sesenta y dos años Yo el Lz.^{do} Juan de Aguilera Cura propio de esta Yglesia parrochial de San Sebastian de esta villa baptize a Francisco Joseph Agustin Fausto Ramon, que nació en veinte de el mes passado y dho. año hijo del ex.^{cmo} Señor D.ⁿ Antonio Alvarez de Toledo y de la Ex.^{ma} Señora D.^a Guiomar de Silva su muger Marqueses de Villanueva de el Rio que viven Calle de el Prado y fueron sus padrinos Gregorio vazquez, y lo firme ffo ut supra= el L.^{do} Juan de Aguilera».

⁹³²² GM. 31-III-1739, N.º 13, p. 76.

⁹³²³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3750), p. 266.

⁹³²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, 2.586, fol. 21r-21v.

⁹³²⁵ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, p. 412.

⁹³²⁶ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, pp. 411-412; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Títulos y Grandezas...», (n. 8686), p. 637.

Sus abuelos maternos fueron don Diego Pedro Victoriano de Silva y Mendoza, nacido en la villa de Pastrana y en ella bautizado el 10 de mayo de 1592⁹³²⁷, *marqués de Orani*, gentilhombre de la Cámara de S. M., su primer caballerizo, comendador de Galizuela en la Orden de Alcántara; y doña Lucrecia de Corella y Moncada, natural de Valencia, *duquesa de Mandas*, *marquesa de Orani*, viuda que era de don Pedro Ladrón de Moncada, *duque de Mandas*⁹³²⁸.

Tras la muerte en París el 28 de mayo de 1711, sin descendencia, de su sobrino don Antonio Álvarez de Toledo y Guzmán, sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *duque de Alba (X)*, *duque de Huéscar (VIII)*, *duque de Galisteo (VII)*, *marqués de Coria (XIV)*, *marqués de Villanueva del Río (IX)*, *conde de Osorno (XII)*, *conde de Lerín (XII)*, *conde de Salvatierra (X)*, *conde de Piedrahíta (IX)*, tres veces grande de España, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1694⁹³²⁹.

Contrajo matrimonio el 28 de febrero de 1688 con doña Catalina Méndez de Haro y Enríquez, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de Santa María el 13 de marzo de 1672⁹³³⁰ y muerta en la villa y corte el 3 de octubre de 1733, bajo testamento que había otorgado aquí mismo ante el escribano Tomás Francisco Izquierdo el 18 de septiembre de 1733, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el Noviciado de la Compañía de Jesús⁹³³¹, que sucedió en los títulos y estados de su casa, de cuyos bienes tomó la posesión en 1688⁹³³², *marquesa del Carpio (VIII)*, *marquesa de Elíche (IV)*, *condesa de Olivares (VII)*, *duquesa de Olivares (V)*, *duquesa de Montoro (III)*, *condesa de Morente (IV)*, *marquesa de Tarazona (IV)*, *condesa de Monterrey (IX)*, *condesa de Fuentes de Valdepero (VI)*, cuatro veces grande de España⁹³³³. Era hija legítima de don GASPARD MÉNDEZ DE HARO Y GUZMÁN, nacido en Madrid en 1629 y muerto en Nápoles en 1687, *marqués del Carpio (VII)*, *marqués de Elíche (III)*, *conde de Olivares (VI)*, *duque de Olivares (IV)*, *duque de Montoro (II)* y *conde de Morente (III)*, caballero de la Orden de Alcántara y su comendador mayor, gentilhombre de cámara de don Felipe IV en 1648, gran canciller de las Indias en 1661, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1666 con entrada en el Consejo de Guerra, con voto en el Consejo y Cámara de Indias y en su Junta de Guerra en 1667, embajador en Roma en 1672 y virrey de Nápoles en 1683.

Hija legítima suya fue:

1.^a Doña María Teresa Álvarez de Toledo y Haro, nacida en Madrid el 18 de septiembre de 1691 y muerta aquí mismo el 22 de enero de 1755, bajo poder para testar que había otorgado en la villa y corte ante el escribano Bernardo Ruiz del Burgo el 9 de agosto de 1754, y su cuerpo cadáver fue depositado en el Noviciado de la Compañía de

⁹³²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, 2.586, fol. 29v.

⁹³²⁸ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toison de Oro...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, p. 412.

⁹³²⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.586.

⁹³³⁰ ATIENZA Y NAVAJO, Julio de y BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, *Títulos nobiliarios de Almería*, Madrid, Hidalguía, 1982, pp. 23-24.

⁹³³¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1), p. 823; MARTÍNEZ SAN NICOLÁS, Begoña, «Una mujer noble ante la muerte: El testamento de la VIII marquesa del Carpio», en *Trocadero. Revista de historia moderna y contemporánea*, 36, Cádiz, 2024, pp. 218-239.

⁹³³² AHP-Madrid, Prot. 9.878, fol. 429r-511v.

⁹³³³ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1620), II, pp. 239-240; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toison...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, p. 412; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Títulos y Grandezas...», (n. 8686), pp. 637-638.

Jesús para que, desde allí, sus restos se condujeran al convento de carmelitas descalzas de Alba de Tormes⁹³³⁴, *duquesa de Alba (XI)*, *duquesa de Montoro (IV)*, *duquesa de Huéscar (XII)*, *condesa y duquesa de Olivares (VI)*, *marquesa del Carpio (IX)*, *marquesa de Elche (VII)*, *marquesa de Villanueva del Río (X)*, *marquesa de Tarazona (IV)*, *marquesa de Coria (XI)*, *condesa de Lerín (XII)*, *condesa de Monterrey (IX)*, *condesa de Osorno (XII)*, *condesa de Ayala (IX)*, *condesa de Morente (V)*, *condesa de Fuentes de Valdepero (VII)*. Contrajo matrimonio el 9 de diciembre de 1712 con don Manuel María José de Silva Mendoza y Cerda, muerto en Madrid el 8 de octubre de 1728, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo ante el escribano Tomás Francisco Izquierdo el 2 de octubre de 1728, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de las dominicas de Loeches⁹³³⁵, *conde de Galve (X)*⁹³³⁶.

Don Carlos II le hizo merced del oficio de gran chanciller y registrador del Consejo Real de las Indias, al que en este tiempo se había asentado la práctica de unir la concesión de voto en el dicho Consejo de las Indias y en su Cámara, sin que a aquel a quien se concedían estos oficios se le despachara título por el de gran chanciller y sólo se le daba por lo que tocaba al indicado voto en el Consejo y Cámara de Indias. Así, a don Francisco José de Haro únicamente se le expidió título del referido voto en el Consejo y Cámara de Indias por real provisión fechada en Madrid el 7 de mayo de 1696⁹³³⁷. En este título se precisaban los términos en los que se hallaba en uso conceder la voz y voto en el Consejo de Indias al gran chanciller de ellas: «Por quanto, atendiendo a los particulares meritos y serv.^{os} de Vos el Marq.^s del Carpio y a vra Cassa, os he hecho mrd como por la presente os la hago de que con el ofiz.^o de gran chanz.^r de las Yndias que está perpetuo en ella, tengais por vra vida Boto y lugar en el Cons.^o y en la Cam.^{ra} de Yndias en la misma forma que le tubieron vros antezesores en este empleo y ultimamentte el Marq.^s del Carpio Don Gasp.^r de Haro y Guzman vro suegro. Por tanto es mi voluntad que podais estar, entrar y residir en la forma referida y que tengais voto en todas las cosas que se trataren excepto en las de Justicia, que en ellas no le haveis de thener [...]»⁹³³⁸.

El gran chanciller y registrador del Consejo de Indias entraba al servicio de este oficio, con solo el juramento que prestaba en las reales manos y que, además, era el mismo que prestaba por el voto en el Consejo Real de las Indias y en su Cámara, tal como, para el caso de don Francisco José de Haro lo advertía el secretario de Cámara de Castilla en nota marginal a su título de voto en el Consejo y Cámara de Indias: «Del oficio de Gran Chanziller de Yndias no sacan los poseedores dél, Título de Su Mag.^d, porque solo con el Juramento que hace en sus R.^s manos ante el S.^{rio} mas antiguo de aquel Consejo y este titulo p.^a que tenga voz y voto en él, le ejerce, como consta p.^r zertificaz.^{on} del S.^{rio} D.ⁿ Fran.^{co} de Amolaz, en que refiere pagó la m.^a Anata que toca a dho juram.^{to}, aunque no declaró la cantidad, y que D.ⁿ Fran.^{co} de Haro Guzmán y Toledo, Marq.^s del Carpio, le juró en 12 de sep.^{re} de 1688»⁹³³⁹.

⁹³³⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2046), p. 743.

⁹³³⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 629), p. 813.

⁹³³⁶ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1620), II, p. 240.

⁹³³⁷ AHN. Consejos, libro 731, fol. 242v-243v; cfr. SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo...*, (n. 1354), I, p. 353; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *El sello y registro de Indias. Imagen y representación*, Colonia, Böhlau Verlag, 2008, p. 103.

⁹³³⁸ AHN. Consejos, libro 731, fol. 242v.

⁹³³⁹ *Ibidem*, «nota al margen».

De lo expresado en los dos párrafos precedentes se desprende, en lo que aquí interesa, que al oficio de gran chanciller de las Indias no iba anexa una «plaza de capa y espada» del Consejo Real de las Indias, sino que únicamente la merced del voto en dicho Consejo y en su Cámara. Así, no es exacta la visión, relativamente frecuente, conforme a la cual se entiende que a don Francisco de Haro Guzmán y Toledo se le concedió plaza de capa y espada en el Consejo de Indias⁹³⁴⁰.

Don Pedro Núñez de Prado, *conde de Adanero (I)*, murió el 19 de marzo de 1699 y con su muerte vacó el gobierno del Consejo de Indias, que tenía a su cargo desde 1696 y, sin que se proveyera ni la presidencia ni el gobierno del Consejo de Indias, se dispuso que asistiera a encargarse de su gobierno don Francisco José de Haro Guzmán y Toledo, *marqués del Carpio*, por su oficio de gran chanciller del Consejo de Indias⁹³⁴¹.

A la muerte de don Carlos II, ocurrida el 1 de noviembre de 1700, el *marqués del Carpio* aún se ocupaba en el gobierno del Consejo de Indias y continuó en ella, y así lo advertía Ubilla: «Mantuviéronse todos los Consejos, y Ministros de la Monarquía en sus empleos [...] el de Indias le presidia el marqués del Carpio, por la prehemencia de Gran Chanciller»⁹³⁴². Asistió en este carácter el 8 de mayo de 1701 al juramento de fidelidad y homenaje que se prestó a don Felipe V en el convento de San Jerónimo de Madrid, y lo hizo en el banco de los grandes: «[E]l Rey fue servido de mandar se avisasse tambien a los que governaban los Consejos de Indias, y Ordenes, para que asistiesse a esta funcion en el lugar correspondiente al carácter de sus personas; y en esta conformidad asistió en el banco de los Grandes el Marqués del Carpio, que como Gran Chanciller del Consejo de Indias, y no aver actual Presidente en él, tiene las mismas preeminencias»⁹³⁴³.

Permaneció en su asistencia al gobierno del Consejo de Indias hasta el 9 de octubre de 1702, día en que prestó juramento y tomó la posesión de su presidencia don Luis Francisco de la Cerda y Aragón, *duque de Medinaceli (IX)* y, así, consta que la última comunicación que se le dirigió como a tal encargado del gobierno del Consejo de las Indias fue una de 5 de octubre de 1702, y la primera que se dirigió al *duque de Medinaceli* como presidente fue otra del mismo 9 de octubre de aquel año⁹³⁴⁴.

Don Felipe V, por real decreto de 30 de abril de 1703 hizo merced de la presidencia del Consejo Real de las Indias a don Juan Francisco Pacheco y Téllez Girón de Mendoza y Toledo, *duque de Uceda*, en lugar del *duque de Medinaceli*, pero como el de Uceda se hallaba de embajador en Roma mandó: «[Q]ue asista al Consejo, como Gran Canciller, el Señor Marqués del Carpio»⁹³⁴⁵. En este mismo año, algunos meses más tarde, la Compañía del asiento de negros establecida en Francia representó a don Felipe V diferentes casos en los que se había contravenido al citado asiento, y le suplicó: «[Q]ue para dar más breve expedición a su decisión tenga p.^r bien de mandar formar una Junta de difer.^{tes} Min.ros del Conss.^o de Yndias para que se consulten y resuelvan todas las materias pertenecientes al Ass.^{to}»⁹³⁴⁶. El monarca resolvió, por real decreto fechado en Madrid el 23 de noviembre de 1703: «[Q]ue se forme una Junta [...] para que en ella se vean, traten y confieran todos

⁹³⁴⁰ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 365 y, siguiéndole, BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), pp. 212, 213.

⁹³⁴¹ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, p. 353.

⁹³⁴² UBILLA Y MEDINA, Antonio de, *Sucesion de el Rey D. Phelipe V...*, (n. 6281), fol. 13-14.

⁹³⁴³ *Idem*, fol. 116-117, 126.

⁹³⁴⁴ AGI. Indiferente General, 553 A, l. 3, fol. 13v-14r, 14v-15r.

⁹³⁴⁵ GM. 8-V-1703, N.º 19, p. 76.

⁹³⁴⁶ AGI. Indiferente General, l. 553 A, l. 3, sin foliar [Véase por sus fechas].

los expedientes y negocios pertenecientes a la Compañía, y se me consulte sobre ellos en los casos que se necesitare»⁹³⁴⁷, y en el mismo real decreto nombró a los ministros que habían de concurrir a ella: «Que se ha de componer del Marq.^s del Carpio o del Presid.^{te} que fuere del Conss.^o»⁹³⁴⁸.

El *marqués del Carpio* gobernó el Consejo de Indias, en su carácter de gran chanciller de él, por la ausencia del *duque de Medinaceli* desde el 30 de abril de 1703 hasta el 31 de agosto de 1705, día en que prestó juramento don José Sarmiento de Valladares *Duque de Atrisco (I)*, a quien se había provisto para que sirviera la presidencia en ausencia del *duque de Uceda*, que conservaba la propiedad de la presidencia del Consejo de Indias. Consta así que durante esos más de dos años fue el *marqués del Carpio* quien tuvo a su cargo el gobierno del Consejo de Indias y el último decreto que se le dirigió, como tal, fue uno de 27 de agosto de 1705 y el primero dirigido al *duque de Atrisco (I)*, como encargado de la presidencia, fue otro del mismo día en que había tomado la posesión, esto es, el 31 de agosto de 1705⁹³⁴⁹.

Ante la inminente entrada de las tropas del archiduque en la villa y corte, don Felipe V, por real decreto de 17 de junio de 1706, ordenó que el presidente del Consejo de Indias junto a dos consejeros y al fiscal pasaran a Guadalajara, pero esta orden no llegó a cumplirse porque, desde el Campo Real de Torrejón el 24 de junio de ese mismo año, ordenó que todos los Consejos, con todos sus ministros y oficiales subalternos, pasaran a Burgos⁹³⁵⁰. En el caso del Real de las Indias solamente salieron de la villa y corte con destino a Burgos, su gobernador el *duque de Atrisco (I)*, su consejero togado don Pascual de Villacampa, su consejero de capa y espada don Alonso Gaspar Carnero y López de Zárate, y su fiscal don José Agustín de los Ríos y Berris, como daba cuenta al monarca el *duque de Atrisco (I)* en consulta de 27 de julio de 1706⁹³⁵¹.

El *marqués del Carpio* fue uno de los nobles que no acompañó a don Felipe V en su retirada a Guadalajara, y permaneció en la villa y corte, aunque no aceptó la instancia que le hizo el archiduque para que acudiera al Consejo de Indias, que había decidido que sesionara en la villa y corte ocupada. Sin perjuicio de lo anterior, incurrió en la suspensión del ejercicio de su oficio decretada por don Felipe V en 1706 y, aunque por real decreto de 20 de septiembre de 1707, don Felipe V le permitió que residiera en la corte, se le prohibió el ejercicio de su oficio de gran chanciller y registrador del Consejo de las Indias, pues, como decía Bacallar: «El Rey Catholico privó de sus empleos a los Gentiles-hombres de Camara, que no le havian seguido. Estos fueron el Duque de Bejar, los Condes de Fuensalida, y Peñaranda: tambien se quitó la Chancilleria de Indias al marqués del Carpio»⁹³⁵².

Tiempo después siguió el partido de don Felipe V y, así, cuando este, ante el avance de las tropas del archiduque sobre la villa y corte, el 7 de septiembre de 1710 mandó que la real familia y los tribunales salieran de Madrid y pasaran a Valladolid, se contó junto al conde de Lemos entre los nobles que le siguieron: «[E]scarmentados de lo que les sucedió el año sexto de este siglo (como ya hemos visto), y dixerón estar prompto [*sic*] a lo que

⁹³⁴⁷ *Ibidem*.

⁹³⁴⁸ *Ibidem*.

⁹³⁴⁹ *Ibidem*.

⁹³⁵⁰ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-2r.

⁹³⁵¹ AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y Camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin numerar.

⁹³⁵² BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España, e historia de su Rey Phelipe V...*, (n. 2539), I, fol. 222; *cfr.* GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *El sello y registro de Indias...*, (n. 9337), p. 103.

el Rey deliberadamente ordenase»⁹³⁵³, pero su mujer, la *marquesa del Carpio*, permaneció en Madrid y, cuando el archiduque abandonó apresuradamente la villa y corte el 9 de noviembre de 1710, fue una de las nobles que le siguieron: «[P]ara que no faltasen en este siglo nunca oidas monstruosidades, siguieron al Rey Carlos la Duquesa de Arcos, y la Marquesa del Carpio, aunque estaban sus maridos con el Rey Phelipe»⁹³⁵⁴.

En la nueva planta que se dio al Consejo de las Indias en 1713 no se conservó el oficio de gran chanciller y, por esta razón, el *marqués del Carpio* no volvió a entrar en el Consejo de las Indias y, así, se mantuvo en la villa y corte retirado de toda participación en los consejos de la monarquía hasta que le sorprendió la muerte⁹³⁵⁵.

Haro y Guzmán, Gaspar de, *vide* MÉNDEZ DE HARO Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Gaspar

Haro y Guzmán, Juan Domingo de, *vide* MÉNDEZ DE HARO Y GUZMÁN, Juan Domingo

Haro y Guzmán, Luis, *vide* MÉNDEZ DE HARO Y GUZMÁN, Luis

⁹³⁵³ BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España, e historia de su Rey Phelipe V el Animoso, desde el principio de su reynado hasta la Paz General del año de 1725*, II, Génova, por Matheo Garvisa, s/f, fol. 39.

⁹³⁵⁴ *Idem*, II, fol. 56-57.

⁹³⁵⁵ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-2r; AGI. Indiferente General, l. 553 A, l. 3; AGI. Indiferente General, 867; AHN. Consejos, libro 731, fol. 242v-243v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, 2.586; AHP-Madrid, Prot. 9.878, fol. 429r-511v; GM. 8-V-1703, N.º 19, p. 76; GM. 31-III-1739, N.º 13, p. 76; UBILLA Y MEDINA, Antonio de, *Succession de el Rey D. Phelipe V...*, (n. 6281), fol. 13-14, 116-117, 126; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 2539), I, fol. 222; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 9353), II, fol. 39, 56-57; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1620), II, pp. 239-240; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toyson...*, (n. 1913), Parte I.^a, I, pp. 411-412; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 353, 365; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), pp. 212, 213; ATIENZA Y NAVAJAS, Julio de y BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, *Títulos nobiliarios de Almería...*, (n. 9330), pp. 23-24; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Títulos y Grandezas...», (n. 8686), pp. 637-638; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *El sello y registro de Indias...*, (n. 9337), p. 103; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 629), p. 813; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1), p. 823; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3750), p. 266; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2046), p. 743; MARTÍNEZ SAN NICOLÁS, Begoña, «Una mujer noble ante la muerte...», (n. 9331), pp. 218-239.

1787 HARO Y DE LA HUERTA, Felipe de (Italia – Cruzada)

Nació en la ciudad de Toledo⁹³⁵⁶ en 1558⁹³⁵⁷; y murió en Madrid el 16 de noviembre de 1621⁹³⁵⁸.

Hijo natural de don Luis Méndez de Haro, nacido en El Carpio, señor de Adamuz y Pero Abad, caballero de la Orden de Calatrava y su comendador mayor de Alcañiz, gentilhombre de cámara de don Felipe II, a quien acompañó en su viaje a los estados de Flandes⁹³⁵⁹; y de doña Lucía de la Huerta, natural de Madrid⁹³⁶⁰. Al tiempo de la concepción de don Felipe, su padre don Luis era mozo soltero, al igual que su madre, que se hallaba en opinión de doncella, y su padre lo reconoció y trató como tal hijo suyo desde el primer instante de su ser, y procuró el bienestar de su madre, para la que obtuvo una vara de alguacil de Madrid, que favoreciera su matrimonio, como de hecho lo contrajo con don Bernardino de Alviz. Así lo declaraba la generalidad de los testigos que en 1597 depusieron en las informaciones de don Felipe, como para oficial de la Inquisición. Entre ellos el 7 de diciembre de 1597 Luisa Toledo, que se había hallado presente al parto: «[D]ixo q' conoce al lic.^{do} don Felipe de haro de cuya infom.^{on} se trata de vista y de trato mas a de treinta y cinco años y sabe q' naçio en la ciudad de Toledo porq' esta testigo estuvo presente a su nacim.^{to} y le dio leche dos o tres días reçien naçido [...] la qual después de aver tenido por su hijo al dho Don Felipe del dho Don Luis de haro se caso con vernaldino de albiz alguacil de corte y oy dia esta casada con garnica alguacil de corte por muerte del dho vernaldino de albiz e sabe esta testigo q' la dha vara de alguacil de corte se la adquirio e alcanzo el dho don luis de haro para q' se casase y estuviere honrrada como oy lo esta la dha luçia de la guerta [...] tiene por cierto y sin duda q' el dho don Felipe de haro es hijo de los suso dhos y sabe q' la dha luçia de la guerta quando trato con el dho don luis de haro estaba en op.^{on} de doncella y el dho don luis era mozo soltero e por casar. E tanvien vio este testigo asistiendo en el parto de la dha Luçia de la guerta q' el dho don luis de haro le embiava con sus pages muchos regalos e dineros y

⁹³⁵⁶ AU-Salamanca, libro 303, fol. 4r.

⁹³⁵⁷ Don Pedro Gómez de Contreras, que fue compañero de Colegio en Salamanca de don Felipe de Haro, declaraba el 6 de marzo de 1598 que había averiguado que don Felipe había nacido en 1558, en AHN. Inquisición, leg. 1.429, exp. 8, sin foliar: «[D]ixo que conosçe al liçen.^{do} don Felipe de haro de vista y trato de doce años a esta parte estando en salamanca y fue colegial en el colegio de quenca donde este testigo fue colegial y estuvieron juntos, el qual sabe que naçio en Toledo y se crio en luque, el qual tendrá quarenta años porque aberiguo que naçio el año de cinq.^{ta} y ocho». Adviértase, en todo caso, que en esas mismas informaciones declaraba en Córdoba, el 25 de febrero de 1598, Juan Luis Barrera, cirado que había sido del padre de don Felipe, y decía saber que éste había nacido en 1560, en AHN. Inquisición, leg. 1.429, exp. 8, sin foliar: «[D]ixo que conosçe al liçen.^{do} don Felipe de haro desde hedad de dos años que este testigo lo traxo a la villa de luque por m.^{do} de su p.^c para que se lo criase su herm.^a doña beatris de haro señora de luque y desde entonces nunca le a visto hasta ahora dos años que en beçes ha venido a a cord.^a y le a tratado, comunicado y sabe que naçio en la ciudad de Toledo, y naçio el año de sesenta, sábelo este testigo todo esto porque sirvió a su p.^c del dho don Felipe muchos años».

⁹³⁵⁸ BNE. Ms. 2.513, fol. 11v; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 114; BHSCV. Ms. 320, fol. 200r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico...*, (n. 1721), fol. 420; cfr. MOLAS RIBALTA, Pere, «Colegiales mayores de Castilla en la Italia española», en *Studia Historica. Historia Moderna*, VIII, Salamanca, 1990, p. 165, que le da por muerto en 1624.

⁹³⁵⁹ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico...*, (n. 1721), fol. 420.

⁹³⁶⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.429, exp. 8, «Genealogia de Don Phelippe de haro», sin fecha, pero de 1597; cfr. SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 6550), I, p. 59.

siempre en aquella sazón tenía el dho don luis de haro allí un hombre que asistiese a los q' la dha luçia de la guerta avia menester»⁹³⁶¹.

Los padres de su padre eran don Luis Méndez de Haro, nacido en El Carpio, señor del Carpio, de Sorbas y Lobrín; y doña Beatriz Portocarrero, nacida en Jerez de los Caballeros⁹³⁶².

Los padres de su madre eran don Miguel de la Huerta, nacido en la ciudad de Daroca en el reino de Aragón, pero que de muchacho pasó a estudiar a Alcalá de Henares y luego se avecindó en Madrid⁹³⁶³; y doña María de Plasencia, nacida en Talavera de la Reina, y de la que la generalidad de los testigos, que en 1597 declararon en Talavera en las informaciones de don Felipe para oficial del Santo Oficio, coincidían en decir que era: «muy hermosa natural de esta villa»⁹³⁶⁴.

A los pocos días de nacido, y una vez que su madre se recuperó del parto, su padre hizo que pasaran a Madrid⁹³⁶⁵, y poco después lo envió a la Puebla de Montalbán, para que allí lo criara doña Juana de Cárdenas, y cuando cumplió dos años lo hizo llevar a Luque, para que lo criara doña Beatriz de Haro, como lo recordaban en 1597 Juan Luis Barrera, antiguo criado del padre de don Felipe: «[L]uego que naçio el dho don felipe lo envio su p.^e a la puebla de montalban a la señora del dho lugar que se deçia doña juana de cardenas la qual lo crío hasta hedad de dos años que este testigo como dho tiene lo traxo a luque con su tia hermana del dho don luis mendez de haro»⁹³⁶⁶.

Cuando tuvo edad suficiente su padre lo dedicó a los estudios y, así, consta que el 8 de agosto de 1586, ya graduado de bachiller en cánones, se matriculó en la Universidad de Salamanca en el apartado de «Nobles y generosos y Dignidades que Residen en esta Uni.^{dad} y estudio de Salamanca. Año de 1585 en 1586»⁹³⁶⁷.

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁹³⁶⁸. Su elección debió producirse en 1587, pues su primera matrícula como tal

⁹³⁶¹ AHN. Inquisición, leg. 1.429, exp. 8, sin foliar.

⁹³⁶² *Idem*, «Genealogía de Don Phelippe de haro», sin fecha, pero de 1597; *cfr.* SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 6550), I, p. 59.

⁹³⁶³ En 1597, cuando se obraron las informaciones de don Felipe de Haro, como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición, los testigos que declararon en Daroca ofrecían contestes una cierta versión de su salida de la ciudad, como, por todos, lo decía Fernando Zarzo el 28 de noviembre de 1597, en AHN. Inquisición, leg. 1.429, exp. 8, sin foliar: «Miguel de guerta y que avia muchos años que siendo muchacho y estudiante el dho miguel de guerta riño en esta ciudad con miguel de fox que hera su hermano de madre y también hera muchacho e hijo de bernad de fox con quien la dha su madre havia casado segunda vez en esta ciudad y le avia dado con un cuchillo por la barriga y que por esto el dho miguel de guerta su hermano se havia ido a Alcala a proseguir sus estudios y que de allí se fue a la dha ciudad de Toledo donde se havia casado con una mujer rica y principal».

⁹³⁶⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.429, exp. 8, sin foliar.

⁹³⁶⁵ Así lo declaraba el 7 de diciembre de 1597 la ya referida Luisa Toledo, en AHN. Inquisición, leg. 1.429, exp. 8, sin foliar: «[D]ixo q' conoce al lic.^{do} don Felipe de haro de cuya infom.^{on} se trata de vista y de trato mas a de treinta y cinco años y sabe q' naçio en la ciudad de Toledo porq' esta testigo estuvo presente a su nacim.^{to} y le dio leche dos o tres días recién naçido e de allí a pocos días en estando su madre buena del parto al dho don Felipe y a su madre los truxeron a esta corte donde vivio y se crio [...]».

⁹³⁶⁶ AHN. Inquisición, leg. 1.429, exp. 8, sin foliar.

⁹³⁶⁷ AU-Salamanca, libro 303, fol. 4r; *cfr.* BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 4434), V, p. 73.

⁹³⁶⁸ BHSCV. Ms. 320, fol. 200r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 108, 119; VIDAL Y DÍAZ, Alejandro, *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Imprenta de Oliva y Hermano, 1869, p. 294; MOLAS RIBALTA, Pere, «Colegiales mayores de Castilla...», (n. 9358), p. 165; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 486), p. 95.

colegial jurista es de 9 de diciembre de aquel año⁹³⁶⁹, y a ella siguió la que hizo para el curso de 1588 en 1589, en la que ya se le trataba de licenciado⁹³⁷⁰.

Se le hizo merced de una canonjía en la iglesia catedral de Málaga y, cuando en 1597 se le dio una plaza de inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia, rindió informaciones de su genealogía y limpieza⁹³⁷¹. Por real cédula de 24 de febrero de 1600 se denegó su petición de retener aquella canonjía, y hubo de dejarla para conservar su plaza de inquisidor⁹³⁷².

En 1602 se le dio una canonjía en la iglesia catedral de Sevilla⁹³⁷³, de la que luego fue arcediano de Écija, y su provisor y vicario general por su arzobispo don Fernando Niño de Guevara⁹³⁷⁴.

Fue nombrado visitador del ducado de Milán, y el 17 de julio de 1606 don Felipe III dirigía un billete al *duque de Tursi* para que le diera pasaje en las galeras con destino a los estados de Italia: «Don Philippe de Haro va por orden mia a visitar el estado de Milan y por q. conviene a mi servicio q. pase con seguridad os encargo y mando que quando las galeras de vro cargo buelvan a Italia con la ynfanteria, recibais al dho don Philippe de Haro criados y ropa y le deis comoda embarcacion y le lleveis y desembarqueis donde llegaren las dhas galeras y la disposicion de las cosas dieren lugar»⁹³⁷⁵. En el desempeño de la visita se ocupó Haro hasta el año de 1612, y una de las consecuencias que ella tuvo en su carrera fue su nombramiento como regente del Consejo de Italia, por lo que regresó a los reinos de España⁹³⁷⁶.

Como queda dicho, se le concedió la plaza de regente español por el ducado de Milán en el Consejo Supremo de Italia, en la vacante de don Miguel Lanz, y prestó juramento en Madrid, en manos de don Juan Beltrán de Guevara, gobernador del Consejo, el 26 de diciembre de 1614⁹³⁷⁷.

Desde los primeros meses de 1621 se trataba de su nombramiento como comisario general de Cruzada, y se esperaba la llegada del breve pontificio. Era este un hecho que ya se daba por cierto, como se deducía de la carta que en 20 de julio de 1621 dirigía don Luis de Góngora y Argote a don Francisco de Corral, en la que, a propósito de una vara de Córdoba que le tenía concedida el patriarca de las Indias, se refería al mal pie en que parecía hallarse el patriarca («le chapea la herradura») con el advenimiento del nuevo monarca: «No he querido sacar el título de la cruzada porque al señor patriarca dicen le

⁹³⁶⁹ AU-Salamanca, libro 305, fol. 9v.

⁹³⁷⁰ AU-Salamanca, libro 306, fol. 18r.

⁹³⁷¹ AHN. Inquisición, leg. 1.429, exp. 8; HALICZER, Stephen, *Inquisition and Society in the Kingdom of Valencia 1478-1834*, Berkeley, University of California Press, 1990, pp. 108-109.

⁹³⁷² DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, «Absentismo eclesiástico en Canarias», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 10, Madrid-Las Palmas, 1964, pp. 240-241.

⁹³⁷³ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 6550), I, p. 59.

⁹³⁷⁴ BHSCV. Ms. 320, fol. 200r.

⁹³⁷⁵ AGS. Simancas, Estado, leg. 1.932, doc. 149.

⁹³⁷⁶ La visita de Haro al ducado de Milán ha sido ampliamente estudiada: GIANNINI, Massimo Carlo, «Politica spagnola e giurisdizione ecclesiastica nello Stato di Milano: Il conflitto tra il cardinale Federico Borromeo e il visitator regio don Felipe de Haro (1606-7)», en *Studia Borromaica: Saggi e documenti di storia religiosa e civile della prima età moderna*, 6, 1992, pp. 195-226; OSTONI, Marco, «Prassi amministrativa e abusi del magistrato straordinario nella visita de don Felipe de Haro (1606-1612)», en *Studi e fonti di Storia Lombarda. Quaderni Milanesi*, 33-34, Milano, 1993, pp. 5-42; GIANNINI, Massimo Carlo, ««Con il zelo di sodisfare all'obbligo di re e principe». Monarchia catolica e stato di Milano nella Visita General di don Felipe de Haro (1606-1612)», en *Archivio Storico Lombardo*, 120, Milano, 1994, pp. 165-207.

⁹³⁷⁷ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 29.

chapea la herradura, y que le sucederá el señor don Felipe de Haro, con quien sacaremos la vara mayor. Esto *inter nos*»⁹³⁷⁸. Consta que el poeta tenía una muy buena opinión de don Felipe de Haro, afincada en su naturaleza cordobesa y en los vínculos permanentes que por su familia mantuvo siempre Haro con Córdoba. Así, cuando se enteró Góngora y Argote de la muerte de Haro le decía a don Francisco de Corral: «A este punto me entran a decir es muerto el señor don Felipe de Haro; tengale Dios en el cielo, amen, que hemos perdido un mui honrado paisano los de Cordova, i el Consejo de Italia un gran ministro»⁹³⁷⁹.

En fin, don Felipe de Haro murió como regente del Consejo de Italia, antes de que llegaran sus breves de la comisaría general de Cruzada, de modo que no sirvió tal oficio, aunque muchos autores le dan como tal comisario general⁹³⁸⁰.

⁹³⁷⁸ KRZYSTOF, Sliwa, *Cartas, documentos y escrituras de Luis de Góngora y Argote (1561-1627) y de sus parientes*, II, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2004, p. 802.

⁹³⁷⁹ GÓNGORA, Luis de, *Obras poéticas de D. Luis de Góngora*, III, Nueva York, The Hispanic Society of America, 1921, p. 203, «D. Luis de Góngora a D. Francisco de Corral», Madrid, 26-XI-1621.

⁹³⁸⁰ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 29; AHN. Inquisición, leg. 1.429, exp. 8; AU-Salamanca, libro 303, fol. 4r; AU-Salamanca, libro 305, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 306, fol. 18r; BHSCV. Ms. 320, fol. 200r; BNE. Ms. 2.513, fol. 11v; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico...*, (n. 1721), fol. 420; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 1682), p. 114; ROXAS Y CONTRE-RAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 108, 119; VIDAL Y DÍAZ, Alejandro, *Memoria histórica de la Universidad...*, (n. 9368), p. 294; GÓNGORA, Luis de, *Obras poéticas...*, (n. 9379), III, p. 203; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, «Absentismo eclesiástico...», (n. 9372), pp. 240-241; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 4434), V, p. 73; MOLAS RIBALTA, Pere, «Colegiales mayores de Castilla...», (n. 9358), p. 165; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 6550), I, p. 59; HALICZER, Stephen, *Inquisition and Society...*, (n. 9371), pp. 108-109; GIANNINI, Massimo Carlo, «Politica spagnola e giurisdizione ecclesiastica nello Stato di Milano...», (n. 9376), pp. 195-226; OSTONI, Marco, «Prassi amministrativa e abusi del magistrato straordinario nella visita...», (n. 9376), pp. 5-42; GIANNINI, Massimo Carlo, «Con il zelo di sodisfare all'obbligo di re e principe...», (n. 9376), pp. 165-207; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 486), p. 95; KRZYSTOF, Sliwa, *Cartas, documentos y escrituras de Luis de Góngora y Argote...*, (n. 9378), II, p. 802.

1788 HARO Y LARA, José de (Aragón)

Nació en la ciudad de Zaragoza, reino de Aragón; y murió en Madrid el 1 de marzo de 1701⁹³⁸¹.

Hijo legítimo de don Juan Francisco de Haro, natural de la ciudad de Zaragoza; y de doña Estefanía de Lara, natural de la villa de Alagón, obispado de Zaragoza, en el reino de Aragón⁹³⁸², que en primeras nupcias había estado casada con don Francisco Antonio Español y Pascual, natural de Zaragoza, unión de la que había nacido don Antonio Domingo Español de Lara, nacido en Zaragoza⁹³⁸³.

Sus abuelos paternos fueron don Valero de Haro, natural de la dicha ciudad de Zaragoza; y doña María de Leiria, natural de la misma ciudad de Zaragoza⁹³⁸⁴.

Sus abuelos maternos fueron el doctor don Sebastián de Lara, natural de la indicada villa de Alagón; y doña Gaspara de Buitrago, nacida en la ciudad de Corella en el reino de Navarra⁹³⁸⁵.

Ganó ejecutoria de hidalguía en la Corte Mayor de Navarra en 1688⁹³⁸⁶, y once años más tarde solicitó, sin éxito, que se le hiciera merced de un título de marqués⁹³⁸⁷.

Sirvió, con título de secretario real, como secretario de mandamientos del Consejo Supremo de Aragón, y desde el 17 de enero de 1673 en la secretaría de la negociación de Cerdeña, en la que se mantuvo hasta 1686⁹³⁸⁸, pues en este último año, tras la muerte de don Jerónimo Dalmao y Casanate, por real decreto de 10 de octubre se le concedió la secretaría de la negociación de Cataluña⁹³⁸⁹.

En 1693 fue nombrado secretario de Estado y Guerra de Flandes. A propósito de esta nominación el *conde de Lobkowitz* escribía al emperador el 9 de julio de 1693 que: «[S]e ha acordado proveer la vacante por defuncion del Secretario de Estado español en Flandes, en don José de Haro, que fue enviado en Portugal. Es sujeto capaz, que podrá informar puntualmente de cuanto ocurra, y tendrá, además, un voto en el Consejo»⁹³⁹⁰.

Por real decreto fechado en Madrid a 22 de febrero de 1698, atendidos sus buenos y largos servicios «esecutados con toda aprovacion en los empleos que ha tenido y ultimamente en el de Secretario de Estado y Guerra en Flandes», se le hizo: «[M]erced de plaza del Cons.º de Aragon con el goze que le corresponde, dexando la Secretaria de la negociacion de Cathaluña que hoy tiene igualandosele la diferencia que hay de la plaza

⁹³⁸¹ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar; AYALA MANRIQUE, Juan Francisco, *Noticias historicas de los sucessos de España o que pertenecen al estado de su Monarquía y al de toda la Cristiandad desde el año 1680 recogidas por Don Juan Francisco de Ayala Manrique*, en BNE. Ms. 18.447, fol. 209r; *cfr.* BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, «La negociación del Consejo de Aragón en el siglo XVII», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXI, Madrid, 2001, p. 308, que le da por muerto el 4 de abril de 1705.

⁹³⁸² BNE. Ms. 11.714, fol. 3r.

⁹³⁸³ *Idem*, fol. 3v.

⁹³⁸⁴ *Idem*, fol. 3v.

⁹³⁸⁵ *Ibidem*.

⁹³⁸⁶ BNE. Ms. 11.714.

⁹³⁸⁷ AHN. Consejos, libro 1.909, fol. 218v-222v.

⁹³⁸⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, U-6, fol. 110r-118r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, U-18, fol. 216r-217r.

⁹³⁸⁹ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 142r; *cfr.* BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, «La negociación del Consejo de Aragón...», (n. 9381), pp. 283, 308.

⁹³⁹⁰ BAVIERA, Adalberto de y MAURA GAMAZO, Gabriel, *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*, I, Madrid, Real Academia de la Historia y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, p. 339.

de consejero al sueldo de quinientos escudos de vellon al mes, que ha gozado de embiado Extraordinario a Portugal, Genova y Secretario de Estado y Guerra en Flandes»⁹³⁹¹. Se declaró en el mismo real decreto que era la real voluntad: «[Q]ue esta plaza no ha de estar sujeta a ninguna reforma que pueda haver, por ser concedida en remuneracion de sus largos servicios y en recompensa de la referida Secretaria que deja, cuya ocupacion no esta sujeta a este accidente»⁹³⁹². Por otro real decreto de 25 de abril del mismo año de 1694 se resolvió que la merced de dicha plaza era: «[C]on todo el goze y utiles que le corresponden y tienen los demas consejeros de el, igualandole el salario al de quinientos escudos de vellon al mes, los quales mando se le paguen por entero del producto de la reforma y que las propinas, luminarias, casa de aposento y demas utiles que se libren por la Receita sea en los Plazos que a los demas Ministros y lo restante por tercias en las Recepciones de la Corona, como se hace con todos»⁹³⁹³. En dicha conformidad prestó juramento e hizo pleito homenaje, en manos del *conde de Frigiliana*, oyó sentencia de excomunión y tomó la posesión el 13 de mayo de ese mismo año de 1698⁹³⁹⁴.

Sin perjuicio de las seguridades que le otorgaba su nombramiento, por real decreto de reforma de 18 de julio de 1700, quedó suspendido por un año el sueldo de su plaza: «[H]aviendo sobrevenido el Decreto de la reforma de Plazas supernumerarias, aunque la merced de D.ⁿ Joseph tenia prevenido este caso, para no ser comprehendido en ella, lo ha quedado en el todo del goze, con que S. Mag.^d se sirvió hacerle merced de la Plaza sin reservarle siquiera el útil que dejó al tiempo que se le hizo la referida merced y gozava con la Secretaría de Cataluña». Por esta razón a primeros del año de 1701 daba *Memorial* para que se le mandare librar «un socorro a proporcion de su grado y necesidad, con que pueda mantener la vida en el interin que llega el Rey nro S.^o», porque «sus necesidades y sus achaques ha tres meses que le tienen en una cama reducido a la ultima necesidad, pues aun le falta con que curarse» y, sobre consulta de 25 de enero de aquel año de 1701, se le acordó una ayuda de costa de mil pesos⁹³⁹⁵.

Permaneció sin volver al despacho de su plaza en el Sacro y Supremo Consejo de Aragón hasta su muerte⁹³⁹⁶.

Haro y Sotomayor, García de *vide* HARO Y AVELLANEDA, García de

⁹³⁹¹ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar; *cf.* GM. 25-II-1698, N.º 9, p. 36.

⁹³⁹² *Ibidem.*

⁹³⁹³ *Ibidem.*

⁹³⁹⁴ *Ibidem.*

⁹³⁹⁵ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar.

⁹³⁹⁶ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16; AHN. Consejos, libro 1.909, fol. 218v-222v; AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 142r; BNE. Ms. 11.714; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, U-6, fol. 110r-118r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, U-18, fol. 216r-217r; GM. 25-II-1698, N.º 9, p. 36; AYALA MANRIQUE, Juan Francisco, *Noticias historicas de los sucessos de España...*, (n. 9381), fol. 209r; BAVIERA, Adalberto de y MAURA GAMAZO, Gabriel, *Documentos inéditos referentes a las postrimerías...*, (n. 9390), I, p. 339; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, «La negociación del Consejo de Aragón...», (n. 9381), pp. 283, 308.

1789 HARTUNG, Conde de (Guerra)

Militar que sirvió en tiempos de don Carlos II, y del que tenía una buena opinión el embajador del Sacro Imperio *conde de Pötting*, que le calificaba de «valiente soldado»⁹³⁹⁷.

Se hallaba como teniente general de la caballería cuando, por real decreto fechado en Madrid a 2 de mayo de 1694, y en atención a su «representacion, muchos y buenos servicios», se le concedió plaza de consejero de Guerra⁹³⁹⁸. Una vez dado el «ejecútese» en Consejo de Guerra tres días más tarde, prestó juramento en Madrid, en manos del *marqués de los Balbases*, el 28 de mayo de 1694⁹³⁹⁹.

Haya Lacavex, Mateo del, *vide* LAYA LACAVEX, Mateo de

⁹³⁹⁷ PÖTTING, Francisco Eusebio, *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*, I, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1993, p. 34.

⁹³⁹⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 115, exp. 46.

⁹³⁹⁹ *Ibidem*.

1790 HENAO BRICEÑO, Francisco de (Indias)

Nació en Muriel de Zapardiel, Valladolid, hacia 1530; y murió soltero en Madrid cerca de las ocho de la noche del 6 de marzo de 1584⁹⁴⁰⁰, bajo testamento cerrado que había otorgado allí mismo ante el escribano público y real Antonio Márquez el 3 de octubre de 1580⁹⁴⁰¹.

No tomó estado matrimonial y por ello en su testamento instituyó «por su universal heredera a la capilla mayor de la iglesia de Nra Sra del Castillo que por otro nombre también se dize de S.ⁿ Juan del dicho lugar de Muriel»⁹⁴⁰², en la que mandaba que fuera hecha su sepultura⁹⁴⁰³.

Estudió en la Universidad de Salamanca, y en ella cursó la facultad de cánones. En mayo de 1542 probó un curso de *Decreto* y otro de *Decretales* del año de 1539 a 1540, y otros de las mismas lecciones de los años de 1540 a 1541 y de 1541 a 1542⁹⁴⁰⁴. Consta que, en 1553, cuando se matriculó en el Colegio Mayor de Cuenca, ya era bachiller en cánones y leyes⁹⁴⁰⁵, y en su matrícula del año siguiente se le trata de licenciado⁹⁴⁰⁶, según Roxas y Contreras recibió el grado de licenciado en cánones por la salmantina⁹⁴⁰⁷.

Fue recibido por colegial canonista del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁹⁴⁰⁸. Ello hubo de ocurrir en 1553, porque su primera matrícula como tal colegial es la que hizo para el curso de 1553 en 1554⁹⁴⁰⁹. A ella siguieron las de los cursos de 1554 en 1555⁹⁴¹⁰, de 1555 en 1556⁹⁴¹¹, de 1556 en 1557⁹⁴¹², de 1558 en 1559⁹⁴¹³, de 1559 en 1560⁹⁴¹⁴, de 11 de diciembre de 1560 para el curso de 1560 en 1561⁹⁴¹⁵.

Se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le expidió título por real cédula de 11 de octubre de 1566⁹⁴¹⁶.

Fue promovido a la plaza de regente de la Real Audiencia de Sevilla, en la vacante del licenciado Contreras que pasaba al Consejo Real, se le despachó su título por real cédula

⁹⁴⁰⁰ AHP-Madrid, Prot. 988, fol. 298r-299v.

⁹⁴⁰¹ AHP-Madrid, Prot. 988, fol. 300r-317r.

⁹⁴⁰² *Idem*, fol. 303v.

⁹⁴⁰³ *Idem*, fol. 304r.

⁹⁴⁰⁴ AU-Salamanca, libro 581, fol. 19v-20r.

⁹⁴⁰⁵ AU-Salamanca, libro 273, fol. 15r: «fran.^{co} de henao b. c. b. L.».

⁹⁴⁰⁶ AU-Salamanca, libro 274, fol. 6v: «El lic.^{do} fran.^{co} de henao».

⁹⁴⁰⁷ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 118-119; CARABIAS TORRES, Ana María, *El Colegio Mayor de Cuenca...*, (n. 4495), p. 189.

⁹⁴⁰⁸ BHSCV. Ms. 320, fol. 188r, pero el manuscrito lo confunde con don Juan Henao, pues dice que «el año de 1529 era Oidor del Consejo de Navarra»; con esta misma equivocación en BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el siglo de oro*, III, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971, p. 417; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 118-119; CARABIAS TORRES, Ana María, *El Colegio Mayor de Cuenca...*, (n. 4495), p. 189.

⁹⁴⁰⁹ AU-Salamanca, libro 273, fol. 15r.

⁹⁴¹⁰ AU-Salamanca, libro 274, fol. 6v.

⁹⁴¹¹ AU-Salamanca, libro 275, fol. 8v.

⁹⁴¹² AU-Salamanca, libro 276, fol. 11v.

⁹⁴¹³ AU-Salamanca, libro 277, fol. 10v.

⁹⁴¹⁴ AU-Salamanca, libro 278, fol. 9r.

⁹⁴¹⁵ AU-Salamanca, libro 279, fol. 11r.

⁹⁴¹⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 54.

fecha en Madrid el 15 de febrero de 1571⁹⁴¹⁷, y su vacante en Valladolid se concedió al licenciado Aguirre Barahona⁹⁴¹⁸.

Se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo de las Indias, en la vacante del difunto licenciado Botello Maldonado, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 28 de julio de 1578⁹⁴¹⁹.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta su muerte⁹⁴²⁰, tras la cual se concedió su vacante al licenciado Antonio González⁹⁴²¹.

⁹⁴¹⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 150r.

⁹⁴¹⁸ *Idem*, fol. 150v.

⁹⁴¹⁹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 166v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 113, 355; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Henao, Francisco de», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos J. (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía...*, (n. 575), pp. 396-397.

⁹⁴²⁰ *Idem*, fol. 189r.

⁹⁴²¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31; AHN. Consejos, libro 707, fol. 150r, 164v, 166v, 189r; AHP-Madrid, Prot. 447, fol. 688r-689v; AHP-Madrid, Prot. 988, fol. 298r-317v; AU-Salamanca, libro 273, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 274, fol. 6v; AU-Salamanca, libro 275, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 276, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 277, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 278, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 279, fol. 11r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 118-119; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1354), I, pp. 113, 355; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 9408), III, p. 417; CARABIAS TORRES, Ana María, *El Colegio Mayor de Cuenca...*, (n. 4495), p. 189; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 54; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Henao, Francisco de...», (n. 9419), pp. 396-397.

1791 HENAO Y COLÓN DE LARREATEGUI, Baltasar de (Órdenes – Castilla – Inquisición)

Nació de paso en la ciudad de Écija el 6 de enero de 1672 y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora Santa María el 21 de enero de ese mismo año⁹⁴²²; y murió en Madrid el 16 de noviembre de 1750⁹⁴²³, bajo poder para testar que había otorgado a favor de su mujer, ante el escribano real y del número de la villa y corte, Diego Trigueros y Dueñas el 25 de abril de 1747⁹⁴²⁴, y en su virtud lo otorgó su viuda en Madrid el 4 de marzo de 1751 ante el citado escribano real Diego Trigueros y Dueñas⁹⁴²⁵. Su cuerpo cadáver, vestido con el hábito franciscano y el manto de su Orden de Alcántara, fue depositado en la iglesia del convento de Nuestra Señora de la Merced de calzados de Madrid «en un nicho principal de la bóveda de los religiosos»⁹⁴²⁶, pues su voluntad final era que sus restos: «[S]e trasladen a la Capilla propia que me pertenesce a mi el referido D.ⁿ Balthasar y se intitula de San Francisco de Assis en la Yglesia Parrochial de San Estevan de la ciudad de Valladolid»⁹⁴²⁷.

Hijo legítimo de don *JUAN DE HENAO Y MONJARAZ*, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Luis el 10 de enero de 1633⁹⁴²⁸ y muerto intestado en Madrid el 27 de septiembre de 1679 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la bóveda de los monjes de la parroquial y monasterial de San Martín⁹⁴²⁹, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca el 6 de agosto de 1654⁹⁴³⁰, autor

⁹⁴²² AHN. Ordenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, Informaciones en Madrid, fol. 24v-25r: «En Ezija a veinte y uno de henero de mil seiscientos y setenta y dos años Yo el Liz.^{do} Diego de Osuna Cura y beneficiado de la Yglesia de santa Maria de la Ziudad de Ezija baptize a Balthasar hijo de el S.^{or} D.ⁿ Juan de Henao y Monjaraz Correjidor y Justicia Mayor de esta Ziudad y Juez Conservador de los R.^s Servicios de Millones y Alcaualas de esta Ziudad y Oidor de la Real Audiencia de Sevilla y de D.^a Theresa de Colon su lexitima mug.^r fue su padrino D.ⁿ fran.^{co} Gabriel de Henao y Monjaraz su hermano de el dho balthasar al qual avise de el parentesco espiritual = Nazio a seis de el dho mes y en fee lo firme = Liz.^{do} Diego de Osuna».

⁹⁴²³ GM. 24-XI-1750, N.º 47, p. 380; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4025), p. 221.

⁹⁴²⁴ AHP-Madrid, Prot. 17.556, fol. 167r-170r; traslado autorizado en AHP-Madrid, Prot. 17.563, fol. 625r-627v.

⁹⁴²⁵ AHP-Madrid, Prot. 17.563, fol. 620r-624v.

⁹⁴²⁶ *Idem*, fol. 621r.

⁹⁴²⁷ *Idem*, fol. 627v.

⁹⁴²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, Instrumentos, pieza primera, sin foliar: «Sepan quantos la p.^{te} Vieren Como Yo el Licenciado Manuel de Tovar p.^r el S.^{or} Cura de S.ⁿ Jinez y S.ⁿ Luis de la Villa de Madrid en los Reynos y señorío de las Españas y en el año de mil seiscientos y treinta y tres del nacimiento de Jesuchristo nro S.^{or} a los Diez días de Henero bapticé a Juan hijo de D.ⁿ Gabriel de Henao y Monjaraz y de D.^a Juana Gonzalez de Trillanes del qual fueron Padrinos D.ⁿ Fernando de Henao y D.^a Juana de Henao estando presentes p.^r testigos Pedro Gonzalez y Andres Ortiz en fee de lo qual lo firme de mi mano en dho dia mes y a.^o = el licenciado Manuel de Tovar».

⁹⁴²⁹ *Idem*, pieza segunda, instrumento sin numerar, «Partida de Entierro del S.^{or} D.ⁿ Juan de Henao Monjaraz 27 de Sep.^{te} de 1679 parroquia de S.ⁿ Mrn», sin foliar: D.ⁿ Juan de Henao Monjaraz del concejo de su mag.^d en la R.^l chancillería de Granada Murio avinttestato en Veinte y siete de Sep.^{te} de mil seiscientos y setenta y nueve calle de Silva Casas de D.^a Josepha Colon no recivio los S.^{tos} sacram.^{tos} previno el Avinttestato el S.^r Vicario y con su Licencia se le enterro en S.ⁿ martin en la Voveda de los Monjes»; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 272.

⁹⁴³⁰ BHSCV. Ms. 174, n. 308, fol. 78v-79r; *cfr.* FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), p. 308, que fija como fecha de ingreso el 7 de agosto de 1654.

de una serie de comentarios académicos a leyes y títulos del derecho civil romano⁹⁴³¹, sobre consulta de la Cámara de Indias de 18 de junio de 1660 fue nombrado alcalde del crimen provisto de la Real Audiencia de Lima⁹⁴³², pero no aceptó esta provisión, luego fue nombrado alcalde de la cuadra de la ciudad de Sevilla, en la vacante del licenciado don Esteban de Arroyo, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 3 de octubre de 1664⁹⁴³³, promovido a una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar de don Bernabé de Otalora y Guevara que pasaba a una de oidor en Valladolid, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 28 de agosto de 1671⁹⁴³⁴, corregidor de Écija y de Murcia Cartagena, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada por título fechado en 3 de abril de 1675⁹⁴³⁵, enviado como corregidor a Córdoba y, finalmente, ascendido a una plaza de alcalde de Casa y Corte por título fechado en 27 de septiembre de 1679, no llegó a tomar la posesión debido a su muerte; y de doña Teresa Antonia Cecilia Colón de Larreategui, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de San Martín el 3 de diciembre de 1643⁹⁴³⁶ y muerta en Madrid el 8 de enero de 1697⁹⁴³⁷, bajo poder para testar que había conferido a su hermano don Francisco en la villa y corte, ante el escribano Juan José Romeo Ardanaz, el 18 de diciembre del año anterior y en cuya virtud se extendió, ante el mismo escribano, el 29 de enero de 1697⁹⁴³⁸. Don Juan era hermano entero de don Fernando de Henao Monjaraz, nacido en Madrid, a quien se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1646⁹⁴³⁹, a quien, don Antonio Domingo del Castillo y Campero, *marqués de Valera (I)*, gran canciller y registrador mayor del Consejo de Cruzada y con entrada de consejero en él por juro de heredad, en sucesión de su padre, por título que se le dio por real provisión fechada en Madrid el 7 de diciembre de 1671 y por otro ampliado de 7 de febrero de 1681, nombró para que, como su teniente, sirviera por él sus oficios de canciller, registrador mayor y consejero de Cruzada, y se le expidió la real confirmación por real provisión en Madrid el 28 de febrero de 1681, y prestó juramento el 4 de marzo siguiente⁹⁴⁴⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Gabriel de Henao y Abarca Maldonado, nacido en Valladolid y bautizado en su parroquial de San Esteban el 15 de abril de 1589⁹⁴⁴¹ y muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Mateo Sanz de Ugarte,

⁹⁴³¹ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 4756), p. 163-164, menciona los siguientes: *De eo quod certo loco*; *De contractu expromissorio*; y *Commentarius ad tit. Commodati, vel contra*.

⁹⁴³² AGI. Lima, 9, Consulta Cámara, Madrid, 18-VI-1660; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 4757), X, n. 1546, p. 473.

⁹⁴³³ AHN. Consejos, libro 729, fol. 117r-117v.

⁹⁴³⁴ *Idem*, fol. 327v-328r.

⁹⁴³⁵ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 254.

⁹⁴³⁶ AHN. Ordenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, documentos, sin numerar.

⁹⁴³⁷ *Idem*, Informaciones en Madrid, fol. 26r.

⁹⁴³⁸ *Idem*, Informaciones en Madrid, fol. 26r-27r; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 272.

⁹⁴³⁹ AHN. Ordenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.832, expediente casi ilegible por lo desvaído de la tinta.

⁹⁴⁴⁰ AGS. Cruzada, leg. 298, exp. sin foliar, «D.ⁿ Fernando de Henao Monjaraz. Copia del título que en 28 de febrero de 1681 se le despachó de theniente del ofizio de gran chanziller del Consejo».

⁹⁴⁴¹ AHN. Ordenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, Informaciones en Madrid y Valladolid, fol. 41r-21v; *cfr.* ALONSO CORTÉS, Narciso, *Índice de documentos útiles...*, (n. 8816), p. 35.

el 13 de enero de 1637⁹⁴⁴², a quien se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1623⁹⁴⁴³; y doña Juana González Monjaraz, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de San Esteban el 15 de marzo de 1593⁹⁴⁴⁴, quienes habían contraído matrimonio, el 31 de agosto de 1614⁹⁴⁴⁵.

Sus abuelos maternos fueron don MARTÍN DE LARREATEGUI E ITURBE, nacido en Éibar en 1597 y muerto en Madrid en 1652, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1649, recibido colegial en el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1619, salió de él con plaza de fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1633, promovido a oidor allí mismo en 1636, pasó a una plaza de alcalde de Casa y Corte en 1645, a otra de fiscal del Consejo Real de Castilla en 1647 y finalmente a consejero de Castilla en 1648; y doña Josefa Gabriela de Paz Colón de Toledo, nacida en Madrid el 18 de marzo de 1621 y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 31 de marzo de ese mismo año⁹⁴⁴⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Esteban de la ciudad de Valladolid el 11 de mayo de 1634⁹⁴⁴⁷.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Fernando de Henao, natural de Valladolid; y doña Isabel Abarca Maldonado, natural de la villa de Carrión de los Condes⁹⁴⁴⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don MARCIAL GONZÁLEZ, nacido en la villa de Balderas y muerto en Madrid en 1624, abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, fiscal del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1621; y doña Catalina Guillames, nacida en la ciudad de Valladolid⁹⁴⁴⁹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro García de Larreategui, nacido en Éibar y bautizado en su parroquial el 2 de agosto de 1567⁹⁴⁵⁰, muerto bajo testamento cerrado, que había otorgado en Éibar ante el escribano Cristóbal de Zugadi, el 16 de enero de 1624 y abierto y publicado ante el mismo escribano el 11 de marzo de 1624⁹⁴⁵¹, elegido alcalde ordinario de Éibar en 1605, 1616 y 1623, cofrade de la cofradía del glorioso Apóstol

⁹⁴⁴² AHN. Ordenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, Informaciones en Madrid y Valladolid, fol. 28r-29r; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 273.

⁹⁴⁴³ AHN. Ordenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.828; AHN. Ordenes-Expedientillos, 816; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 1r.

⁹⁴⁴⁴ AHN. Ordenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, Informaciones en Madrid y Valladolid, fol. 41v: «En quinze de marzo Yo Lucas de la Madriz bautize a Juana hija del D.^{or} Marzial Gonzalez y D.^a catalina Trillanes su Mug.^r fueron Padrinos Pedro de cabrera y Maria perez su Mug.^r y lo firmo = Lucas de la Madriz»; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 273.

⁹⁴⁴⁵ ALONSO CORTÉS, Narciso, «Los poetas vallisoletanos...», (n. 4749), p. 370.

⁹⁴⁴⁶ AHN. Ordenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, Informaciones en Madrid, fol. 24r; AHN. Ordenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.020, fol. 35v; hay copia autorizada en AHN. Estado-Carlos III, exp. 119, pieza N.º 2, fol. 27r.

⁹⁴⁴⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 119, pieza N.º 2, fol. 29r-29v.

⁹⁴⁴⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 1r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/327, fol. 48r; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 273.

⁹⁴⁴⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/327, fol. 48r; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 273.

⁹⁴⁵⁰ AHN. Ordenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.020, fol. 51v.

⁹⁴⁵¹ AHN. Ordenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, Informaciones en Eibar, fol. 19r-19v.

San Andrés de la villa de Éibar⁹⁴⁵²; y doña Marina de Iturbe y García, nacida en Elorrio, en el señorío de Vizcaya, y bautizada en su parroquial el 10 de noviembre de 1578⁹⁴⁵³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don **FRANCISCO PAZ DE LA SERNA**, nacido en Carrión y bautizado en su parroquial de Santa María del Camino el sábado 20 de septiembre de 1578⁹⁴⁵⁴, y muerto en La Coruña en 1638, catedrático de Prima de Cánones en Salamanca, corregidor de Soria desde el 3 de abril de 1610 a abril de 1615⁹⁴⁵⁵, en 1624 se hallaba de alcalde mayor del adelantamiento de Campos⁹⁴⁵⁶, se le hizo merced de plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia y se le despachó su título en Madrid el 9 de mayo de 1627⁹⁴⁵⁷; y doña Josefa de Ortegón y Colón, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Martín el 16 de abril de 1567⁹⁴⁵⁸. Doña Josefa era hija de don **DIEGO DE ORTEGÓN**, nacido en Medina del Campo y muerto en torno a 1595, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo y se le despachó su título por real provisión de 9 de julio de 1564⁹⁴⁵⁹, el 18 de noviembre de ese mismo año se dirigió la habitual real cédula al presidente y jueces de la casa de la Contratación para que lo dejaran pasar a su destino⁹⁴⁶⁰, promovido a oidor de la Real Audiencia de Panamá se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 26 de junio de 1567⁹⁴⁶¹ y, finalmente, fue destinado a una plaza de oidor de la Real Audiencia de Quito, se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 13 de diciembre 1573⁹⁴⁶², pero, suspendido en virtud de real cédula de 10 de febrero de 1575 y sin goce de salario⁹⁴⁶³, sólo tomó la posesión años más tarde, y en el ejercicio de esta plaza fueron continuas las quejas que, de su conducta, se elevaron a la corte, y por mayo de 1590 el presidente de aquella audiencia, licenciado Barros de San Millán, reiteraba el mal juicio que tenía sobre su proceder, aunque advertía que no lo suspendería en espera de la decisión que tomara el Consejo de Indias⁹⁴⁶⁴, y de doña Francisca Colón y Pravia de Toledo, nacida hacia 1552 y muerta en 1616, hija que

⁹⁴⁵² *Idem*, Informaciones en Eibar, fol. 19v-20v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.020, fol. 52r; cfr. CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 273.

⁹⁴⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.020, fol. 60v.

⁹⁴⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.020, fol. 70v-71r: «Savado que se contaron veinte veinte [sic] y un dias del digo veinte dias del mes de Setiembre de mil y quinientos y setenta y ocho, bautize a fran.^{co} hijo de0 los señores ju.ⁿ de vega y de doña Elbira de Almendres dile por abogada a nra señora fueron sus padrinos los señores nicolas de mendoza y doña beatriz barba viuda mug.^r que fue del señor l.^{do} pedro de salazar difunto que aya gla tg.^{os} que fueron presentes greg.^o del rio i gaspar de tristan todos v.^{os} y moradores desta v.^a de carrion y por ser verdad firme con mi n.^e fecha dia mes y año suso dichos. El lz.^{do} fran.^{co} moro Cura = nicolas de mendoza».

⁹⁴⁵⁵ GARCÍA LÓPEZ, Aurelio, «Inquisidores y corregidores: poder y jurisdicción (1555-1623)», en *Revista de Soria*, 2.^a época, 34, Soria, 2001, p. 88.

⁹⁴⁵⁶ ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 1.988, exp. 4.

⁹⁴⁵⁷ AHN. Consejos, libro 725, fol. 219v-220r; cfr. FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 4619), III, p. 429.

⁹⁴⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.020, fol. 37r.

⁹⁴⁵⁹ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, p. 445.

⁹⁴⁶⁰ AGI. Indiferente General, 1.966, l. 15, fol. 190r.

⁹⁴⁶¹ AGI. Panamá, 236, l. 10, fol. 98r-99v.

⁹⁴⁶² AGI. Quito, 211, l. 1, fol. 283v-285r.

⁹⁴⁶³ AGI. Quito, 209, l. 1, fol. 35r-35v.

⁹⁴⁶⁴ AGI. Quito, 8, r. 24, n. 85, El Lic. Barros de San Millán al rey, Quito, 20-V-1590: «El Licenciado Diego de ortegon, es un juez muy condiciosso y enemigo de los indios, no a descargado bien la consciencia de V. mg.^d, ni seria justo promoverle en otro officio hasta verse su vissita porque en ella ai cosas mui ruines y seran sus cargos mas de doçientos y treinta. No le pienso suspender porque el Cons.^o de v. mg.^d vera en ello lo que mas convenga».

era del segundo matrimonio de don Cristóbal Colón y Toledo (con Ana de Pravia)⁹⁴⁶⁵, que en primer matrimonio se había unido a doña Leonor de Zuazo, hija de don **ALONSO DE ZUAZO**, nacido en Paradinas, diócesis de Segovia⁹⁴⁶⁶, hacia 1485 y muerto en la isla de La Española en 1539, a la que había pasado en 1517 para colaborar en el gobierno de los «frailes Jerónimos» y desde allí se trasladó a Cuba, donde permaneció entre 1521 y 1522 encargado de la residencia de Diego Velázquez, tras lo cual fue nombrado el 8 de diciembre de 1526 oidor interino de la Real Audiencia de Santo Domingo, y por real provisión de 14 de noviembre de 1528 se le expidió título de oidor en plaza del número, cuyo ejercicio mantuvo hasta su muerte⁹⁴⁶⁷. El citado Cristóbal Colón y Toledo era nieto del descubridor Cristóbal Colón.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don **FRANCISCO GABRIEL DE HENAO Y COLÓN DE LARREATEGUI**, nacido en Madrid y muerto ahí mismo el 2 de febrero de 1714⁹⁴⁶⁸, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1672⁹⁴⁶⁹, se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Oñate el 11 de junio de 1681, grado que incorporó en la de Salamanca el 16 de febrero de 1685⁹⁴⁷⁰, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca el 26 de julio de 1684⁹⁴⁷¹. Salió de su Colegio provisto en plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante de don Juan Francisco Tello y Vela, por título fechado en Madrid el 11 de abril de 1699⁹⁴⁷², y prestó juramento y tomó la posesión en 10 de junio de dicho año⁹⁴⁷³, fue promovido a oidor en el mismo tribunal para cubrir la vacante de don Marcos Sánchez Salvador, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid a 15 de marzo de 1703⁹⁴⁷⁴, y prestó juramento y tomó la posesión en 31 de marzo de ese mismo año, y se mantuvo en el ejercicio de esta plaza hasta el 18 de noviembre de 1706, día en que se despidió del Acuerdo para ir a servir una de alcalde de Casa y Corte⁹⁴⁷⁵, que se le había concedido sobre consulta de la Cámara de Castilla de 20 de octubre de 1706, en la que ocupaba el primer lugar de la terna⁹⁴⁷⁶, y de la que se le había expedido su título por real cédula fechada en Madrid a 29 de noviembre de 1706⁹⁴⁷⁷, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 4 de diciembre de 1706 con preferencia a don Lope de la Vega y Tréllez⁹⁴⁷⁸.

⁹⁴⁶⁵ NIETO Y CORTADELLAS, Rafael, *Los descendientes de Cristóbal Colón*, La Habana, Sociedad Colombista Panamericana, 1952, p. 233.

⁹⁴⁶⁶ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 91, fol. 15r.

⁹⁴⁶⁷ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, p. 444.

⁹⁴⁶⁸ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

⁹⁴⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.831; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.503.

⁹⁴⁷⁰ AU-Salamanca, libro 670, fol. 177v-178r.

⁹⁴⁷¹ BHSCV. Ms. 174, n. 388, fol. 97v; *cf.* FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), p. 313, que da como fecha de su ingreso el 25 de julio de 1683.

⁹⁴⁷² AHN. Consejos, libro 732, fol. 18v-19v.

⁹⁴⁷³ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 3619), p. 74.

⁹⁴⁷⁴ AHN. Consejos, libro 732, fol. 230r-231v.

⁹⁴⁷⁵ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 96.

⁹⁴⁷⁶ AHN. Consejos, leg. 13.643, n. 16.

⁹⁴⁷⁷ AHN. Consejos, libro 733, fol. 18r-19r; AFSS-Vitoria, St-Henao, c. 10, n. 49.

⁹⁴⁷⁸ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

2.º Don **BARTOLOMÉ DE HENAO Y COLÓN DE LARREATEGUI**, nacido en Murcia en 1677 y muerto en Madrid en 1748, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1694, del que salió con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1715, destinado a servir el corregimiento de Guipúzcoa en 1718, promovido a una plaza de oidor de la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1720, volvió al corregimiento de Guipúzcoa en 1721, pasó como nuevo regente a la Real Audiencia de Galicia en 1726, promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1728, y finalmente pasó al Consejo Real de Castilla en 1734.

3.ª Doña Inés de Henao y Larreategui, religiosa profesa en el Real Convento de Santiago de la villa y corte⁹⁴⁷⁹.

En 1728 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁹⁴⁸⁰.

Contrajo primer matrimonio con doña Joaquina de Esquina, unión de la que no hubo descendencia⁹⁴⁸¹.

Contrajo segundo matrimonio con doña Teresa Bernarda de Carvajal Pacheco y Girón, nacida en Trujillo y muerta en Madrid el 11 de enero de 1774, bajo poder para testar que había conferido aquí mismo, ante el escribano Diego Trigueros, el 10 de enero de 1768, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Merced calzada⁹⁴⁸². Era hija legítima de don Miguel Ansano de Carvajal y Girón, natural de Plasencia, y de doña Isabel Pacheco y Vega, natural de Jerez de los Caballeros⁹⁴⁸³.

Hijo legítimo suyo, y único que sobrevivía cuando otorgaba testamento⁹⁴⁸⁴, fue:

1.º Don Baltasar de Henao y Carvajal, muerto en Madrid, sin descendencia, el 29 de agosto de 1783, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Juan Villa Olier, el 28 de febrero de 1782, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Merced Calzada⁹⁴⁸⁵, señor de la villa de Torre Cardela, a quien su padre había instituido por su único y universal heredero⁹⁴⁸⁶.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Salamanca, en la que ganó el primer curso de la facultad de cánones, en *Decreto*, *Decretales* e *Instituta*, desde San Lucas de 1690 hasta mayo de 1691, al que siguieron: el segundo, en *Decreto* y *Decretales*, desde San Lucas de 1691 hasta mayo de 1692, el tercero, en las mismas lecciones, desde San Lucas de 1692 hasta mayo de 1693, el cuarto, en *Sexto*, desde San Lucas de 1693 hasta mayo de 1694, y el quinto, en *Decretales*, desde San Lucas de 1694 hasta 20 de abril de 1695, los que probó debidamente el 9 de mayo de 1701⁹⁴⁸⁷.

⁹⁴⁷⁹ AHN. Ordenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, Informaciones en Madrid, fol. 26v.

⁹⁴⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.500; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, pp. 272-274.

⁹⁴⁸¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 1r.

⁹⁴⁸² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4524), p. 542.

⁹⁴⁸³ AHP-Madrid, Prot. 17.563, fol. 625v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 1r.

⁹⁴⁸⁴ Había tenido otro hijo, que había muerto en 1728, *vide* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 1r.

⁹⁴⁸⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 242), p. 249.

⁹⁴⁸⁶ AHP-Madrid, Prot. 17.563, fol. 623v-624r.

⁹⁴⁸⁷ AU-Salamanca, libro 675, fol. 103r-103v.

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca⁹⁴⁸⁸, y su primera matrícula como tal colegial es la de 14 de noviembre de 1690 para el curso de 1690 en 1691⁹⁴⁸⁹. Una vez acabados sus años de estatuto permaneció como huésped en su Colegio hasta el curso de 1706 en 1707, para el que se había matriculado el 20 de diciembre de 1706⁹⁴⁹⁰. En su testamento hizo memoria de su Colegio y así mandó: «Que si se cobrasen los atrasos que se le quedaron deviendo de sus sueldos del tiempo del S.^{or} Rey D.ⁿ Ph.^c Quinto, que está en gloria, se diesen cinquenta Ducados de v.ⁿ por una vez al Colejio mayor del Arzobispo en la universidad de Salamanca donde fue colejial»⁹⁴⁹¹.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, en 1703 llevó una de las cursatorias de Cánones, que era de Decretales, y la leyó hasta el curso de 1705 en 1706⁹⁴⁹², porque en éste pasó a la de Vísperas de Sexto, y antes de que acabara pasó a la de Clementinas, que leyó hasta 1707⁹⁴⁹³.

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de la plaza de fiscal civil de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante de don Álvaro de Castilla que pasaba a la fiscalía del Consejo de Hacienda, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 14 de enero de 1707⁹⁴⁹⁴, y prestó juramento y tomó la posesión el 26 de marzo de ese mismo año⁹⁴⁹⁵.

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante de don Manuel de Fuentes que pasaba como ministro a la Real Audiencia de Aragón, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid a 13 de agosto de 1707⁹⁴⁹⁶, y prestó juramento y tomó la posesión en 22 de agosto de dicho año⁹⁴⁹⁷.

En consideración a sus «particulares méritos y servicios», se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte, se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 18 de octubre de 1725⁹⁴⁹⁸, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 29 de octubre de ese mismo año⁹⁴⁹⁹.

⁹⁴⁸⁸ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 271, 272; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), pp. 102-103.

⁹⁴⁸⁹ AU-Salamanca, libro 398, fol. 15r-15v: «Collegio may.^{or} del Arçobpo de Toledo en 14 Nov.^c 1690 [...] D. Baltasar Enao J».

⁹⁴⁹⁰ AU-Salamanca, libro 414, fol. 16r: «Collegio maior del Arçobispo en 20 de Diziembre de 1706 [...] D.ⁿ Balthasar de Enao cathedrathico de Clementinas».

⁹⁴⁹¹ AHP-Madrid, Prot. 17.563, fol. 622v-623r.

⁹⁴⁹² AU-Salamanca, libro 411, fol. 11r: «Collegio maior del Arçobispo en 4 de Diz.^{re} de 1703 [...] D. Baltasar de Henao cath.^{co} de Decret.^s»; AU-Salamanca, libro 412, fol. 15r: «Collegio Maior del Arçobispo en 30 de Nov.^{re} de 1704 [...] D. Baltasar de Henao cath.^{co} de Decretales».

⁹⁴⁹³ AU-Salamanca, libro 413, fol. 9v: «Collegio maior del Arçobispo en 23 de Nov.^{re} de 1705 [...] D. Balthasar de Henao Cath.^{co} de Visperas de Sexto, digo Clement.^s»; AU-Salamanca, libro 414, fol. 16r: «Collegio maior del Arçobispo en 20 de Diziembre de 1706 [...] D.ⁿ Balthasar de Enao cathedrathico de Clementinas»; *cfr.* ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, p. 624; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), p. 102.

⁹⁴⁹⁴ AHN. Consejos, libro 732, fol. 42r-43v.

⁹⁴⁹⁵ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 253.

⁹⁴⁹⁶ AHN. Consejos, libro 732, fol. 129v-130v.

⁹⁴⁹⁷ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 253.

⁹⁴⁹⁸ AHN. Consejos, libro 735, fol. 161v.

⁹⁴⁹⁹ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 1 de septiembre de 1727 fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante por ascenso de don Sancho Barnuevo a la fiscalía del Real de Castilla⁹⁵⁰⁰. Una vez publicada la real resolución en Cámara de 24 de dicho mes⁹⁵⁰¹ se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 16 de marzo de 1728, y en ese mismo día se despidió de la sala de Casa y Corte, y en el siguiente prestó juramento y tomó la posesión de la fiscalía de Órdenes⁹⁵⁰².

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 26 de abril de 1730 se le confirió la plaza de fiscal civil del Consejo Real de Castilla, en lugar de don Sancho de Barnuevo, que pasaba a una plaza del mismo Consejo y, publicada la real resolución en Cámara⁹⁵⁰³, se le despachó su título por real provisión fechada en Soto de Roma el 24 de mayo de 1730⁹⁵⁰⁴, le sucedió en la fiscalía del Real de las Órdenes don Juan Miguel Marín⁹⁵⁰⁵, y él prestó juramento y tomó la posesión de la fiscalía del Consejo de Castilla el 6 de noviembre de 1730⁹⁵⁰⁶.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 14 de mayo de 1732, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, fue promovido a una plaza de consejero del Real de Castilla, en la vacante por muerte de don Marcos Sánchez Salvador⁹⁵⁰⁷. Una vez publicada la real resolución en Cámara de 10 de noviembre de 1732⁹⁵⁰⁸ y extendida carta de pago de la media anata en 9 de noviembre de 1733⁹⁵⁰⁹, se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 10 de noviembre de 1733⁹⁵¹⁰, y prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo el 23 de noviembre de ese mismo año⁹⁵¹¹.

Fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición y se le dieron sus despachos en Madrid el 23 de julio de 1746, y prestó juramento y tomó la posesión ese mismo día en la dicha villa y corte⁹⁵¹².

Despachó en una serie de comisiones, entre otras la de protector de los Reales Hospitales, General, Pasión y sus agregados⁹⁵¹³, si bien ya en 1749 prácticamente no asistía al Consejo y por ello, por real decreto fechado en Buen Retiro a 3 de septiembre de 1749: «[T]eniendo, como tengo por preciso, ocurrir a remediar la involuntaria falta de asistencia de D. Balthasar de Henao en el Consejo, respecto de que por lo abanzado de su edad, y por la naturaleza de sus achaques, puede considerarse como perpetuamente impedido», se concedió a don: «Alfonso Clemente de Arostegui plaza supernumeraria de Ministro del Consejo, con goce entero desde luego y opcion a la primera vacante»⁹⁵¹⁴.

⁹⁵⁰⁰ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 185.

⁹⁵⁰¹ *Ibidem*; *cfr.* GM. 2-XII-1727, N.º 48, p. 282.

⁹⁵⁰² AHN. Órdenes, libro 986, fol. 162r; *cfr.* AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

⁹⁵⁰³ HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 157), p. 195.

⁹⁵⁰⁴ AHN. Consejos, libro 736, fol. 3r-5r; *cfr.* GM. 20-VI-1730, N.º 25, p. 100.

⁹⁵⁰⁵ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 186.

⁹⁵⁰⁶ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 162r, aquí se apunta que su título se expidió en Cazalla el 25 de junio de 1730.

⁹⁵⁰⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 155.

⁹⁵⁰⁸ *Ibidem*; *cfr.* GM. 25-XI-1732, N.º 48, p. 200.

⁹⁵⁰⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 155.

⁹⁵¹⁰ AHN. Consejos, libro 736, fol. 95v-96r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 146-147.

⁹⁵¹¹ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 149v-150r.

⁹⁵¹² AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 168r-169r y 169v-170v.

⁹⁵¹³ GM. 24-XI-1750, N.º 47, p. 380.

⁹⁵¹⁴ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 192.

A pesar de lo anterior, se mantuvo en el servicio de sus plazas del Consejo Real de Castilla y de la Inquisición hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante en el Real de Castilla a don Francisco Díaz Manresa⁹⁵¹⁵, fiscal que era del mismo Consejo Real de Castilla⁹⁵¹⁶.

⁹⁵¹⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 194.

⁹⁵¹⁶ AFSS-Vitoria, St-Henao, c. 10, n. 49; AGI. Indiferente General, 1.966, l. 15, fol. 190r; AGI. Lima, 9; AGI. Panamá, 236, l. 10, fol. 98r-99v; AGI. Quito, 8, r. 24, n. 85; AGI. Quito, 209, l. 1, fol. 35r-35v; AGI. Quito, 211, l. 1, fol. 283v-285r; AGS. Cruzada, leg. 298; AHN. Consejos, leg. 13.643, n. 16; AHN. Consejos, libro 725, fol. 219v-220r; AHN. Consejos, libro 729, fol. 117r-117v, 327v-328r; AHN. Consejos, libro 732, fol. 18v-19v, 42r-43v, 129v-130v, 230r-231v; AHN. Consejos, libro 733, fol. 18r-19r; AHN. Consejos, libro 735, fol. 161v; AHN. Consejos, libro 736, fol. 3r-5r, 95v-96r; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 149v-150r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 155 y 192; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 194; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 185 y 186; AHN. Estado-Carlos III, exp. 119; AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 168r-169r y 169v-170v; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 162r; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.020; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.828; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.831; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.832; AHN. Órdenes-Expedientillos, 816; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.503; AHN. Órdenes, Expedientillos, 14.500; AHP-Madrid, Prot. 17.556, fol. 167r-170r; AHP-Madrid, Prot. 17.563, fol. 620r-624v, 625r-627v; ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 1.988, exp. 4; AU-Salamanca, libro 398, fol. 15r-15v; AU-Salamanca, libro 411, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 412, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 413, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 414, fol. 16r; AU-Salamanca, libro 675, fol. 103r-103v; BHSCV. Ms. 174, fol. 78v-79r, 97v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 1r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/327, fol. 48r; GM. 2-XII-1727, N.º 48, p. 282; GM. 20-VI-1730, N.º 25, p. 100; GM. 25-XI-1732, N.º 48, p. 200; GM. 24-XI-1750, N.º 47, p. 380; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 14), II.^a Parte, tomo I, fol. 271, 272; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 4756), p. 163-164; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 157), p. 195; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, p. 624; ALONSO CORTÉS, Narciso, *Índice de documentos útiles...*, (n. 8816), pp. 35-36; ALONSO CORTÉS, Narciso, «Los poetas vallisoletanos...», (n. 4749), p. 370; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, pp. 444, 445; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 46), pp. 102-103; NIETO Y CORTADELLAS, Rafael, *Los descendientes...*, (n. 9465), p. 233; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), pp. 308, 313; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 273; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), pp. 146-147; GARCÍA LÓPEZ, Aurelio, «Inquisidores y corregidores...», (n. 9455), p. 88; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 4619), III, p. 429; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), pp. 253-254; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 3619), p. 74; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 4757), X, p. 473; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 96; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4025), p. 221; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4524), p. 542; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 242), p. 249.

1792 HENAO Y COLÓN DE LARREATEGUI, Bartolomé de (Castilla)

Nació en Murcia en 1677; y murió en Madrid, a los setenta y un años de su edad, el 3 sábado de agosto de 1748⁹⁵¹⁷, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte ante, el escribano Diego de Trigueros, el 16 de diciembre de 1746⁹⁵¹⁸, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de clérigos menores de Nuestra Señora de Portaceli⁹⁵¹⁹.

Hijo legítimo de don **JUAN DE HENAO Y MONJARAZ**, nacido en Madrid y bautizado en su parroquia de San Luis el 10 de enero de 1633⁹⁵²⁰ y muerto intestado en Madrid el 27 de septiembre de 1679 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la bóveda de los monjes de la parroquia y monasterial de San Martín⁹⁵²¹, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca el 6 de agosto de 1654⁹⁵²², autor de una serie de comentarios académicos a leyes y títulos del derecho civil romano⁹⁵²³, sobre consulta de la Cámara de Indias de 18 de junio de 1660 fue nombrado alcalde del crimen provisto de la Real Audiencia de Lima⁹⁵²⁴, pero no aceptó esta provisión, luego fue nombrado alcalde de la cuadra de la ciudad de Sevilla, en la vacante del licenciado don Esteban de Arroyo, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 3 de octubre de 1664⁹⁵²⁵, promovido a una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar de don Bernabé de Otalora y Guevara que pasaba a una de oidor en Valladolid, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 28 de agosto de 1671⁹⁵²⁶, corregidor de Écija y de Murcia Cartagena, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada por título fechado en 3 de abril de 1675⁹⁵²⁷, enviado como corregidor a Córdoba y, finalmente, ascendido a una plaza de alcalde de

⁹⁵¹⁷ GM. 6-VIII-1748, N.º 32, p. 256; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 4601), p. 241.

⁹⁵¹⁸ AHP-Madrid, Prot. 17.555, fol. 324r; AHP-Madrid, Prot. 15.857, fol. 356r.

⁹⁵¹⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6001), p. 844.

⁹⁵²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, Instrumentos, pieza primera, sin foliar: «Sepan quantos la p.^{te} Vieren Como Yo el Licenciado Manuel de Tovar p.^r el S.^{or} Cura de S.ⁿ Jinez y S.ⁿ Luis de la Villa de Madrid en los Reynos y señorío de las Españas y en el año de mil seiscientos y treinta y tres del nacimiento de Jesuchristo nro S.^{or} a los Diez días de Henero bapticé a Juan hijo de D.ⁿ Gabriel de Henao y Monjaraz y de D.^a Juana Gonzalez de Trillanes del qual fueron Padrinos D.ⁿ Fernando de Henao y D.^a Juana de Henao estando presentes p.^r testigos Pedro Gonzalez y Andres Ortiz en fee de lo qual lo firme de mi mano en dho dia mes y a.^o = el licenciado Manuel de Tovar».

⁹⁵²¹ *Idem*, pieza segunda, instrumento sin numera, «Partida de Entierro del S.^{or} D.ⁿ Juan de Henao Monjaraz 27 de Sep.^{re} de 1679 parroquia de S.ⁿ Mrn», sin foliar: D.ⁿ Juan de Henao Monjaraz del concejo de su mag.^d en la R.^l chancilleria de Granada Murio avinttestato en Veinte y siete de Sep.^{re} de mil seisientos y setenta y nueve calle de Silva Casas de D.^a Josepha Colon no recivio los S.^{tos} sacram.^{tos} previno el Avinttestato el S.^r Vicario y con su Licencia se le enterro en S.ⁿ martin en la Voveda de los Monjes»; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 272.

⁹⁵²² BHSCV. Ms. 174, n. 308, fol. 78v-79r; *cfr.* FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), p. 308, que fija como fecha de ingreso el 7 de agosto de 1654.

⁹⁵²³ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 4756), p. 163-164, menciona los siguientes: *De eo quod certo loco*; *De contractu expromissorio*; y *Commentarius ad tit. Commodati, vel contra*.

⁹⁵²⁴ AGI. Lima, 9, Consulta Cámara, Madrid, 18-VI-1660; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 4757), X, n. 1546, p. 473.

⁹⁵²⁵ AHN. Consejos, libro 729, fol. 117r-117v.

⁹⁵²⁶ *Idem*, fol. 327v-328r.

⁹⁵²⁷ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 254.

Casa y Corte por título fechado en 27 de septiembre de 1679, no llegó a tomar la posesión debido a su muerte; y de doña Teresa Antonia Cecilia Colón de Larreategui, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de San Martín el 3 de diciembre de 1643⁹⁵²⁸ y muerta en Madrid el 8 de enero de 1697⁹⁵²⁹, bajo poder para testar que había conferido a su hermano don Francisco en la villa y corte, ante el escribano Juan José Romeo Ardanaz, el 18 de diciembre del año anterior y en cuya virtud se extendió, ante el mismo escribano, el 29 de enero de 1697⁹⁵³⁰.

De sus ascendientes y hermanos se ha dado cumplida noticia en la biografía antecedente y aquí sólo se recuerda que uno de sus hermanos era don **BALTASAR DE HENAO Y COLÓN DE LARREATEGUI**, nacido en Écija en 1672 y muerto en Madrid en 1750, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1728, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1690, salió de él con plaza de fiscal civil de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1707, de la que pasó a una de oidor en el mismo tribunal en ese mismo año y a una alcaldía de Casa y Corte en 1725, desde la que fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1727, a la fiscalía del Consejo Real de Castilla en 1730, a una del mismo Consejo Real de Castilla en 1732, y a una de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1746.

Contrajo matrimonio en la parroquia del Salvador de Valladolid, el 6 de diciembre de 1717, con doña María Josefa de Crema Salazar y Sandoval, nacida en Cuenca, hija legítima que era de don Francisco Nicolás Crema y Salazar, nacido en Burgos y muerto en Valladolid el 15 de marzo de 1733 bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Juan Fernández Segovia el 15 de diciembre de 1728, *marqués de Ciadoncha (II)* y señor de Pinilla de Arlanza, y de doña María Antonia de Montemayor Córdoba y Albornoz, muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Ambrosio Alcalde el 26 de junio de 1725, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa María de Gracia de la ciudad de Cuenca el 30 de octubre de 1689⁹⁵³¹.

Hija legítima y única suya fue:

1.^a Doña María Teresa de Henao Colón y Crema, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial del Salvador en 1720 y muerta en Madrid el 9 de octubre de 1778⁹⁵³², bajo testamento que había otorgado en la villa y corte ante el escribano Francisco Gómez el 18 de octubre de 1773⁹⁵³³, *marquesa de Ciadoncha (V)*. Contrajo matrimonio con don Joaquín Molinet Doria y Palavesín, nacido en Madrid el 11 de abril de 1705 y muerto el 16 de julio de 1772⁹⁵³⁴, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Francisco Gómez el 9 de julio de ese años 1772⁹⁵³⁵, *conde*

⁹⁵²⁸ AHN. Ordenes-Caballeros-Alcántara, exp. 706, documentos, sin numerar.

⁹⁵²⁹ *Idem*, Informaciones en Madrid, fol. 26r.

⁹⁵³⁰ *Idem*, Informaciones en Madrid, fol. 26r-27r; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, p. 272.

⁹⁵³¹ GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier y MORENO MEYERHOFF, Pedro, «Los señores y marqueses de Fuente Hoyuelo», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, VI, Madrid, 2000-2001, pp. 140-141.

⁹⁵³² *Idem*, p. 142.

⁹⁵³³ AHP-Madrid, Prot. 20.747, fol. 148r.

⁹⁵³⁴ GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier y MORENO MEYERHOFF, Pedro, «Los señores y marqueses...», (n. 9531), p. 142.

⁹⁵³⁵ AHP-Madrid, Prot. 20.747, fol. 68r.

de Canillas (III), barón de Molinet (III), nombrado grefier de la Insigne Orden del Toisón de Oro por real decreto de 13 de junio de 1732, hijo legítimo que era de don Nicolás Ambrosio de Molinet y Morante, nacido en Madrid el 5 de diciembre de 1674 y muerto aquí mismo el 1 de abril de 1732⁹⁵³⁶, *conde de Canillas (II), barón de Molinet (II)*, nombrado grefier de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1679, secretario y canciller del Consejo Supremo de Flandes y Borgoña en 1684, y de doña María Josefa Paula Doria y Palavesín, muerta en Madrid el 15 de noviembre de 1722, hija legítima que era de don JUAN LUCAS DORIA, nacido en Génova en 1626 y muerto en Madrid en 1677, con plaza del Consejo de Hacienda en 1672.

Se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Valladolid el 30 de diciembre de 1692, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 5 de junio de 1700⁹⁵³⁷. El 28 de mayo de 1706 probó en la Universidad de Salamanca: «[H]aver cursado en la Universidad de Sevilla tres Cursos de Canones comenzados S. Lucas de mil seiscientos y ochenta y nueve y acabados Abril de noventa y dos»⁹⁵³⁸. Tiempo después recibió los grados mayores de licenciado y doctor en la facultad de leyes por la salmantina⁹⁵³⁹.

El 25 de junio de 1694 fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca⁹⁵⁴⁰. Su primera matrícula como tal colegial jurista fue la de 14 de noviembre de 1694 para el curso de 1694 en 1695⁹⁵⁴¹, y una vez acabados sus años de estatuto pasó a la hospedería de su Colegio y, como colegial huésped, permaneció hasta el curso de 1714 en 1715, que fue el último para el que se matriculó⁹⁵⁴². Su Colegio no le olvidó y cuando Henao murió más de medio siglo después, le celebró unas dignísimas honras, a que predicó el jesuita Salvador Osorio⁹⁵⁴³.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, llevó la de *Decreto* en 1709 y la de Prima de Cánones en 1714⁹⁵⁴⁴.

Escribió una serie de obras, que se tuvieron en aprecio, como recordaba la *Gaceta* al dar cuenta de su muerte, al decir que había logrado en Salamanca: «[L]os primeros

⁹⁵³⁶ RENGEL MANZANAS, Miguel Ángel, «Los condes de Canillas», en *Hidalguía*, 384, Madrid, 2020, pp. 39-45.

⁹⁵³⁷ AU-Salamanca, libro 675, fol. 67v-68r.

⁹⁵³⁸ *Idem*, fol. 290r.

⁹⁵³⁹ BHSCV. Ms. 174, n. 417, fol. 104v.

⁹⁵⁴⁰ BHSCV. Ms. 174, n. 417, fol. 104v; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), p. 315; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 149, que da como fecha de su ingreso el 25 de abril de 1694.

⁹⁵⁴¹ AU-Salamanca, libro 402, fol. 11v: «Collexio del may.^{or} de Oviedo. En 14 de Nov.^e de 94 [...] D. Bar.^{me} de Henao».

⁹⁵⁴² AU-Salamanca, libro 422, fol. 8r: «Collegio maior de Oviedo en 1 de Diz.^{re} de 1714 [...] D.^t D. B.^{me} de Henao cath.^o de Prima de canones».

⁹⁵⁴³ OSSORIO, Salvador, *Oracion fúnebre en las Exequias, que la Universidad de Salamanca celebró en su Real Capilla de San Geronymo, honrando la piadosa memoria de Don Bartholome de Henao, Colon, y Larrea-tegui, Colegial que fue de el Mayor de San Salvador de Oviedo, Doctor, y Cathedratico de Prima en Canones de la misma Universidad, Regente de la Coruña, Presidente de Granada, y Consejero en el Real Supremo de Castilla*, Salamanca, en la Imprenta de Pedro Ortiz, 1749.

⁹⁵⁴⁴ BHSCV. Ms. 174, n. 417, fol. 104v; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 619, 620.

aplausos de insigne Maestro, pues antes de los 30 de su edad era público Escritor, siendo sus obras de general aplauso y estimación»⁹⁵⁴⁵.

Entre sus obras se hallaban las siguientes:

1.^a *Otia salmantina, seu tractatus varii juris civilis*, que escribió durante su estancia en el Colegio Mayor de Oviedo, impresos en Salamanca en 1707⁹⁵⁴⁶.

2.^a Apuntaba Rezabal y Ugarte que: «Dexó escritos otros varios tratados del derecho, que quedaron manuscritos»⁹⁵⁴⁷.

Salió de su Colegio provisto en plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante de don Francisco de Villacís, de la que se le expidió título por real cédula fechada en 30 de enero de 1715, y se presentó en el Real Acuerdo del 20 de abril de ese mismo año⁹⁵⁴⁸.

En 1718 fue destinado a servir el corregimiento de Guipúzcoa, empleo del que prestó juramento en 11 de octubre de aquel año y en el que se mantuvo hasta el 20 de septiembre de 1719, cuando se vio obligado a regresar a Valladolid como consecuencia de haber sido tomada San Sebastián por tropas francesas⁹⁵⁴⁹.

Fue promovido a una plaza de oidor de la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante del difunto don Francisco Manuel de Cifuentes, de la que se le despachó título por real cédula fechada en Madrid el 20 de marzo de 1720⁹⁵⁵⁰. En el año siguiente volvía al corregimiento de Guipúzcoa, en el que se mantuvo hasta 1723⁹⁵⁵¹ y allí tuvo la comisión de la visita de escribanos⁹⁵⁵².

En 1726 don Felipe V decidió, por una serie de razones, que se creara regente en la Real Audiencia de Galicia para que pusiera remedio a los desórdenes que se experimentaban en ella, y eligió para este cometido a Henao y Colón de Larreategui, a quien se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 22 de abril de 1726⁹⁵⁵³. En su título se hacían constar las precisas circunstancias de su nombramiento: «Por quanto, por hallarme distintamente informado de el estado en que se halla la Audiencia de el Reyno de Galicia de los abusos y excesos que en ella se experimentan y siendo preciso aplicar prompta providencia para reparar el desorden que padece. He resuelto se ponga rejente en la referida Audiencia que sea sujeto de la maior satisfaccion integridad celo y literatura para que instruido de los abusos y excesos ponga en todo el remedio conven.^{te} y restablezca aquel tribunal al mejor metodo y reglas con que deve mantenerse, concurriendo todas estas recomendables circunstancias en vos D.ⁿ Bartholome de Henao y Lareategui oydor de mi Audiencia y Chanz.^a de la Ciu.^d de Valladolid, y que haveis cumplido con plena satisfaccion mia en todo lo que ha estado a vro cuidado, en esta consideracion, he venido en elegiros y

⁹⁵⁴⁵ GM. 6-VIII-1748, N.º 32, p. 256.

⁹⁵⁴⁶ REZABAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 4756), p. 163.

⁹⁵⁴⁷ *Ibidem*.

⁹⁵⁴⁸ MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería...*, (n. 1519), p. 90.

⁹⁵⁴⁹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 79.

⁹⁵⁵⁰ AHN. Consejos, libro 734, fol. 269r.

⁹⁵⁵¹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 79.

⁹⁵⁵² BHSCV. Ms. 174, n. 417, fol. 104v.

⁹⁵⁵³ AHN. Consejos, libro 735, fol. 199v-202r; cfr. FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 4619), III, p. 417.

nombraros, como por la presente os elijo y nombro, por tal rejente de la dha mi Aud.^a del Reyno de Galicia [...]»⁹⁵⁵⁴.

Al producirse la vacante de una plaza del Consejo Real de Castilla, por muerte de don Pedro Afán de Ribera, dirigía Henao y Colón de Larreategui al secretario de la Cámara de Castilla un *Memorial*, fechado en La Coruña el 13 de marzo de 1728, para que se le tuviera presente en las vacantes: «Con la ocasión de hallarse vacante plaza del Consejo, que dejara resulta, y la distancia en que estoy para tener a tiempo noticia de las que cada dia se ofrecen, no escuso hazer recuerdo a VS que sali de la Universidad de Salamanca con la Cathedra de Prima y mas trabajos de los que essa graduacion supone, y despues he servido por espacio de treze años en los Tribunales de Justicia las Plazas de Alcalde y Oidor de Valladolid, el correjimiento de S.ⁿ Sebastian y esta Regencia de la Audiencia de La Coruña»⁹⁵⁵⁵. Su *Memorial* dio los resultados que esperaba, pues, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 18 de agosto de 1728, en la que ocupaba el tercer lugar de la terna, fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante por promoción al Consejo Real de Castilla de don Lucas Martínez de la Fuente y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 8 de noviembre de 1728⁹⁵⁵⁶ y que hubiera comunicado su aceptación desde La Coruña el 21 de noviembre de ese mismo año⁹⁵⁵⁷, se le despachó su título por real provisión fechada en Sevilla el 15 de mayo de 1729⁹⁵⁵⁸. Prestó juramento y tomó la posesión en agosto de aquel año⁹⁵⁵⁹, y le sucedió en la regencia de Galicia don José de Arce y Arrieta⁹⁵⁶⁰.

La promoción de su hermano don Baltasar al Consejo Real de Castilla, en 1732, le generó el obstáculo para su ascenso al dicho Consejo Real. Por ello, antes de que acabara aquel año, elevaba un *Memorial* al monarca para que se le dispensara el embarazo de haber dos hermanos en un mismo Consejo y así decía: «[Q]ue siguiendo la carrera de estudios de la Universidad de Salamanca por todos tres grados y cathedras hasta obtener la de Prima, y despues ha seguido igualmente la de los tribunales de justicia por todos sus grados hasta la presidencia de esta Chanz.^a que ha quatro años que está sirviendo. En cuyo estado para tener el ascenso, que regularmente se ha conferido a los que han servido con satisfaccion de VM este empleo se halla con el embarazo de tener a su hermano en el Consejo de Castilla [...] Supplica rendidamente a VM sea servido de dispensar por su R.^l Decreto esta concurrencia, pues es cossa de suyo dispensable y que no es la primera vez que se dispensa»⁹⁵⁶¹.

Por real decreto fechado en Sevilla a 24 de noviembre de 1732 se pasó dicho *Memorial* a la Cámara para que consultara sobre la tal pretensión. En 3 de diciembre siguiente la Cámara lo tenía por presentado y decretaba: «[T]raigase con los exemplares que huviere y demas que constare en la Sria»⁹⁵⁶². Como no se tomaba resolución, Henao se dirigía, el 3 de febrero de 1733, desde Granada a Francisco Castejón para que

⁹⁵⁵⁴ AHN. Consejos, libro 735, fol. 199v-200r.

⁹⁵⁵⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 141.

⁹⁵⁵⁶ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [31]; *cf.* GM. 9-XI-1728, N.º 45, p. 176.

⁹⁵⁵⁷ *Ibidem*.

⁹⁵⁵⁸ AHN. Consejos, libro 735, fol. 312r-313r.

⁹⁵⁵⁹ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 254.

⁹⁵⁶⁰ AHN. Consejos, libro 735, fol. 302r.

⁹⁵⁶¹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 157.

⁹⁵⁶² *Ibidem*.

«se sirva de proteger mi pretensión». El 10 de marzo siguiente le reiteraba su súplica: «Como se dilata tanto la resolución de la Camara [...] me es preciso repetir suplicas a VS implorando su proteccion para el mas favorable despacho. Yo no se que aya ley ni en España estatuto que proiva la concurrencia de dos hermanos en un Consexo y lo que no se proive no tiene impedimento de derecho. Por lo que toca a exemplares el de los Sres Ronquillos, en el Consexo que fue poco tpo. a y el de los Sres Camargos en el de la Inqq.^{on} que actualmente se está practicando parece que basta sin recurrir a otros parentescos y tribunales»⁹⁵⁶³. Finalmente la Cámara consultó al monarca en 6 de mayo de 1733 y, aunque recordaba los dos ejemplares alegados por Henao, opinaba que: «[A]un estos dos exemplares de concurrencia de hermanos en un mismo Tribunal, el uno como Presidente y el otro como Ministro, entiende la Camara no se adaptan al caso presente de hermano a hermano y de Ministro a Ministro, que es lo que solicita D. Bar.^{me} de Henao, a cuio favor no puede dejar de confesar la Camara, que este por su sobresaliente literatura, antigüedad y merito en el Ministerio, tanto en la chancilleria de Valladolid, como en la regencia de Galicia y presidencia de Granada, que ha mas de quatro años que exerce, se halla tan proporcionado para obtener la Plaza de el Cons.^o que solicita, como ascenso regular de la presidencia que tiene; que como a muy benemerito le habria ya la Camara propuesto a VM para dicha Plaza, si no la hubiese detenido el reparo de hallarse en el Consejo su hermano Don Balthasar, que es lo que solicita que VM le dispense. Lo que deja la camara al R.^l arbitrio de VM para que enterado de todo, resuelva lo que sea mas de su R.^l agrado»⁹⁵⁶⁴. Finalmente, el monarca accedió a la dispensa: «Vengo en que la Camara pueda proponer para Plaza del Consejo a D. Bartholome de Henao sin embargo del reparo de hallarse en el su hermano D. Balthasar»⁹⁵⁶⁵, y esta real resolución se publicó en Cámara de 23 de septiembre siguiente⁹⁵⁶⁶.

No habían pasado aún tres semanas desde la publicación de la real resolución anterior, cuando, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 12 de octubre de 1733, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, don Bartolomé fue promovido a una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Lucas Martínez de la Fuente⁹⁵⁶⁷. Una vez comunicada su aceptación desde Granada el 17 de noviembre de ese mismo año⁹⁵⁶⁸, se le expidió título por real cédula fechada en El Pardo el 5 de marzo de 1734, y en ella se precisaba que en su plaza: «Os ha de preceder en antigü.^d D.ⁿ Alonso Rico Villarroel, a q.ⁿ al mismo t.^{po} concedi otra»⁹⁵⁶⁹, y prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo el 24 de mayo de ese mismo año⁹⁵⁷⁰.

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para su vacante, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla

⁹⁵⁶³ *Ibidem.*

⁹⁵⁶⁴ *Ibidem.*

⁹⁵⁶⁵ *Ibidem.*

⁹⁵⁶⁶ *Ibidem.*

⁹⁵⁶⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 157.

⁹⁵⁶⁸ *Ibidem.*

⁹⁵⁶⁹ AHN. Consejos, libro 736, fol. 105r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 149.

⁹⁵⁷⁰ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 153r.

de 11 de septiembre de 1748, don Manuel de Montoya y Zárate⁹⁵⁷¹, presidente que era de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁹⁵⁷².

⁹⁵⁷¹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 190.

⁹⁵⁷² AFSS-Vitoria, ST-Henao, c. 10, n. 49; AGI. Lima, 9; AHN. Consejos, leg. 13.526; AHN. Consejos, libro 725, fol. 219v-220r; AHN. Consejos, libro 729, fol. 117r-117v, 327v-328r; AHN. Consejos, libro 732, fol. 230r-231v; AHN. Consejos, libro 733, fol. 18r-19r; AHN. Consejos, libro 734, fol. 269r; AHN. Consejos, libro 735, fol. 199v-202r, 302r, 312r-313r; AHN. Consejos, libro 736, fol. 105r; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 153r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 141 y 157; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 190; AHN. Estado-Carlos III, exp. 119, pieza N.º 2, fol. 29r-29v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.828; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.831; AHN. Órdenes-Expedientillos, 816; AHP-Madrid, Prot. 15.857, fol. 356r; AHP-Madrid, Prot. 17.555, fol. 324r; AHP-Madrid, Prot. 20.747, fol. 68r, 148r; AU-Salamanca, libro 402, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 422, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 670, fol. 177v-178r; AU-Salamanca, libro 675, fol. 67v-68r, 290r; BHSCV. Ms. 174, fol. 78v-79r, 97v, 104v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 91, fol. 15r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 1r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/327, fol. 48r; GM. 9-XI-1728, N.º 45, p. 176; GM. 6-VIII-1748, N.º 32, p. 256; OSSORIO, Salvador, *Oracion fúnebre en las Exequias, que la Universidad de Salamanca celebró...*, (n. 9543); REZABAL y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 4756), p. 163-164; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 152), II, pp. 619, 620; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 1634), II, p. 444; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 132), pp. 308, 313, 315; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 903), I, pp. 272-274; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 149; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 1519), p. 90; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 254; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 3619), pp. 74, 79; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 4619), III, p. 417; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 469), p. 96; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 4757), X, p. 473; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 4601), p. 241; GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier y MORENO MEYERHOFF, Pedro, «Los señores y marqueses...», (n. 9531), pp. 140-142; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6001), p. 844; RENGEL MANZANAS, Miguel Ángel, «Los condes de Canillas...», (n. 9536), pp. 39-45.

1793 HENAO Y OLARTE, Juan de (Navarra)

Nació en Ávila; y murió en Valladolid, bajo testamento cerrado que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Gaspar Vázquez, el 2 de junio de 1536, abierto y publicado el 12 de mayo de 1540, en el que disponía que su cuerpo cadáver fuera enterrado en la capilla que, en la iglesia de Santo Tomás de la ciudad de Toro, había sido de don Martín de Sedano, abuelo de su mujer doña Leonor⁹⁵⁷³.

Suele mencionársele en algunas obras bajo el apellido «Enau»⁹⁵⁷⁴, aunque consta que era Henao, como hijo legítimo que era de don Francisco de Henao, vecino y regidor de la ciudad de Ávila, muerto bajo testamento que había otorgado en Ávila, ante el escribano Cristóbal Ordóñez, el 25 de agosto de 1507, y de doña Inés de Olarte, muerta bajo testamento que había otorgado en Salamanca, ante el escribano Bartolomé Carrizo, el 29 de mayo de 1543, quienes habían contraído matrimonio en Salamanca⁹⁵⁷⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Álvaro de Henao, regidor de la ciudad de Ávila; y doña Ana Rodríguez, hacendada que era en el lugar de Paterna y San Juan de la Torre en tierra de Ávila⁹⁵⁷⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Olarte, nacido en Ávila; y doña Inés de Solís, nacida en Ávila, que por el año de 1544 había fundado el convento de la Madre de Dios⁹⁵⁷⁷.

Contrajo matrimonio en Toro con doña Leonor Sedano, muerta bajo testamento cerrado que había otorgado en la ciudad de Toro, ante el escribano Diego González Clavijo, el 30 de marzo de 1568⁹⁵⁷⁸.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Juan de Henao, regidor de la ciudad de Ávila, por renunciación que hizo su padre en él, nombrado corregidor de Ciudad Rodrigo por título de 10 de abril de 1569⁹⁵⁷⁹, corregidor de Trujillo, con cargo de tomar residencia a su antecesor don Carlos de Guevara y a sus oficiales, por título fechado en El Pardo a 12 de enero de 1574⁹⁵⁸⁰, y corregidor de Úbeda y Baeza por título fechado en Lisboa el 27 de enero de 1582⁹⁵⁸¹. Contrajo matrimonio con su prima doña Inés de Henao, hija legítima de don Juan de Henao, regidor de Madrigal de las Altas Torres, y de doña Francisca Castrillo⁹⁵⁸².

2.ª Doña María de Henao, que contrajo matrimonio con don Pedro Reinoso⁹⁵⁸³.

3.ª Doña Inés de Olarte, que en 1530 entró religiosa en el monasterio de la Encarnación de Ávila⁹⁵⁸⁴.

⁹⁵⁷³ GARCÍA-OVIEDO TAPIA, José M., *Heráldica abulense*, Ávila, Caja de Ahorros de Ávila, 1992, p. 75; GARCÍA-OVIEDO TAPIA, José M.ª, *Palacio y Casa de Henao en sus documentos (Ensayo genealógico-nobiliario)*, Ávila, Gráficas MarcáM, 2013, p. 19; *cfr.* DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 3619), p. 64.

⁹⁵⁷⁴ SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2739), p. 279.

⁹⁵⁷⁵ GARCÍA-OVIEDO TAPIA, José M., *Heráldica abulense...*, (n. 9753), p. 75; GARCÍA-OVIEDO TAPIA, José M.ª, *Palacio y Casa de Henao...*, (n. 9573), pp. 14, 15, 16, 18.

⁹⁵⁷⁶ GARCÍA-OVIEDO TAPIA, José M., *Heráldica abulense...*, (n. 9573), p. 75; GARCÍA-OVIEDO TAPIA, José M.ª, *Palacio y Casa de Henao...*, (n. 9573), pp. 13, 15.

⁹⁵⁷⁷ GARCÍA-OVIEDO TAPIA, José M.ª, *Palacio y Casa de Henao...*, (n. 9573), pp. 14, 105-108.

⁹⁵⁷⁸ *Ibidem*.

⁹⁵⁷⁹ *Idem*, p. 98.

⁹⁵⁸⁰ AHN. Consejos, libro 707, fol. 19v.

⁹⁵⁸¹ *Idem*, fol. 33v; *cfr.* GARCÍA-OVIEDO TAPIA, José M.ª, *Palacio y Casa de Henao...*, (n. 9573), p. 98.

⁹⁵⁸² GARCÍA-OVIEDO TAPIA, José M.ª, *Palacio y Casa de Henao...*, (n. 9573), p. 14.

⁹⁵⁸³ *Idem*, p. 20.

⁹⁵⁸⁴ *Idem*, pp. 18, 19, 96-97.

4.^a Doña Sabina de Henao, que entró religiosa en el convento de Santa Catalina de Ávila⁹⁵⁸⁵.

5.^a Doña Ana de Henao, muerta bajo testamento que había otorgado, ante el escribano Felipe Pedraza, el 5 de marzo de 1591⁹⁵⁸⁶.

6.^a Doña Leonor de Henao, que profesó religiosa en el monasterio de Santa Ana de Ávila⁹⁵⁸⁷.

Regidor de la ciudad de Ávila, vara que había comprado al rey emperador don Carlos, con facultad de renunciarlo en uno de sus hijos, lo que hizo para después de sus días en su primogénito don Juan⁹⁵⁸⁸.

Una vez graduado de bachiller y de licenciado se dedicó, en tiempos del rey emperador, a la carrera de varas y, así, el mismo don Carlos I le concedió en 1520 el adelantamiento del reino de León, y en 23 de febrero de 1525 el corregimiento de Arévalo⁹⁵⁸⁹.

Cuando el licenciado Jacobo González de Arteaga fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, para su vacante de oidor del Consejo Real de Navarra se señaló al licenciado Romero, pero en abril de 1528 el presidente del Consejo Real propuso a Henao en lugar de Romero: «Y si su M.^t fuere servido de pasar a Valladolid algunos de los muchos alcaldes de Galicia, sería propio para poner en Galicia el licenciado Romero, que está señalado para el Consejo de Navarra, porque dio buena cuenta el tiempo que estuvo en Galicia en la residencia que allí se tomó y tiene experiencia en las cosas de aquel reino. Y en lugar del dicho licenciado Romero me parece que debía ir a Navarra el licenciado Henao, que ha dado buena cuenta de los cargos que ha tenido»⁹⁵⁹⁰. El rey consintió en esta proposición y, así, a Henao se le hizo merced de una plaza de oidor en el Consejo Real de Navarra, en lugar del mencionado doctor Jacobo González de Arteaga, y se le despachó su título por real provisión fechada en Valencia el 14 de mayo de 1528⁹⁵⁹¹.

Fue trasladado a una alcaldía del crimen en la citada Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por muerte de don Pero Díaz, de la que se le despachó su título por real cédula fechada en Medina del Campo el 5 de agosto de 1532⁹⁵⁹².

En 1537 fue elegido procurador a las Cortes y permaneció en el servicio de su plaza de alcalde del crimen de Valladolid hasta su muerte⁹⁵⁹³.

Henestrosa y Horcasitas Juan, *vide* FERNÁNDEZ DE HENESTROSA Y HORCASITAS, Juan de la Cruz

⁹⁵⁸⁵ *Idem*, p. 18.

⁹⁵⁸⁶ *Idem*, pp. 20, 75.

⁹⁵⁸⁷ *Ibidem*.

⁹⁵⁸⁸ *Idem*, p. 20.

⁹⁵⁸⁹ *Idem*, p. 98.

⁹⁵⁹⁰ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1881), II, p. 515.

⁹⁵⁹¹ ARGN. Comptos-Mercedes Reales, libro 9, fol. 193r; *cfr.* GARCÍA-OVIEDO TAPIA, José M.^a, *Palacio y Casa de Henao...*, (n. 9573), pp. 96, 98; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2739), pp. 277, 279.

⁹⁵⁹² GARCÍA-OVIEDO TAPIA, José M.^a, *Palacio y Casa de Henao...*, (n. 9573), pp. 96, 98; *cfr.* DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 3619), p. 64.

⁹⁵⁹³ AHN. Consejos, libro 707, fol. 19v, 33v; ARGN. Comptos-Mercedes Reales, libro 9, fol. 193r; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 2739), pp. 277, 279; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1881), II, p. 515; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 3619), p. 64; GARCÍA-OVIEDO TAPIA, José M., *Heráldica abulense...*, (n. 9573), pp. 75-76; GARCÍA-OVIEDO TAPIA, José M.^a, *Palacio y Casa de Henao...*, (n. 9573), pp. 13-20, 96-108.

1794 HENESTROSA AFÁN DE RIBERA Y CÓRDOBA, Cristóbal de (Navarra – Castilla)

Nació en la villa de Utrera en 1653⁹⁵⁹⁴; y murió en Madrid el 1 de abril de 1711 bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Hernando de Villanueva el 25 de marzo de 1708⁹⁵⁹⁵, complementado por codicilo otorgado ante el mismo escribano el 19 de agosto de 1710⁹⁵⁹⁶ y por otro de 28 de enero de 1711⁹⁵⁹⁷. Su cuerpo cadáver fue sepultado en el Noviciado de la Compañía de Jesús⁹⁵⁹⁸.

Hijo legítimo de don Cristóbal Próspero de Henestrosa y Ribera, nacido en la ciudad de Sevilla y bautizado en su parroquial de Santa Catalina el martes 18 de junio de 1630⁹⁵⁹⁹, y muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Granada el 27 de julio de 1684⁹⁶⁰⁰; y de doña Inés María de Córdoba y Galindo, nacida en la ciudad de Córdoba y bautizada en su parroquial del Salvador el 20 de junio de 1628⁹⁶⁰¹. Doña Inés era hermana entera de doña Luisa de Córdoba y Galindo⁹⁶⁰², que contrajo matrimonio con don Fernando de Argote y Guzmán, señor de Cabriñana y Villarrubia (X), caballero de la Orden de Santiago, hijo legítimo que era del primer matrimonio de don **DIEGO FERNANDO DE ARGOTE LASO DE LA VEGA**, nacido en Granada en 1599 y muerto en Madrid, señor de Cabriñana (IX) y Villarrubia, en 1619 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, recibido por paje de don Felipe III en 1614 y por costiller en 1617, corregidor de Úbeda y Baeza en 1636, corregidor de las ciudades de Murcia, Lorca y Cartagena en 1643, veedor general de la Armada del Mar Océano hasta 1651, año en que se le concedió plaza supernumeraria del Consejo y Contaduría mayor de Hacienda y, finalmente, mayordomo mayor de don Carlos II.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Fernández de Henestrosa y Ribera, nacido en la villa de Utrera, a quien se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1623⁹⁶⁰³; y doña Inés Paula Usodemar y Mendoza, nacida en la ciudad de Granada⁹⁶⁰⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Fernández de Córdoba, nacido en la ciudad de Córdoba y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Fernando Núñez Terrero en 1663⁹⁶⁰⁵, *conde de Torres Cabrera*, caballero de la Orden de Calatrava,

⁹⁵⁹⁴ ESCAMILLA-COLIN, Michèle, «L'Inquisition espagnole et ses archives secretes», en *Histoire, économie & société*, 4, París, 1985, p. 464.

⁹⁵⁹⁵ AHP-Madrid, Prot. 12.809, fol. 250r-259r.

⁹⁵⁹⁶ AHP-Madrid, Prot. 12.810, fol. 451r-452v.

⁹⁵⁹⁷ AHP-Madrid, Prot. 12.809, fol. 250r.

⁹⁵⁹⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6383), p. 811; *cfr.* AU-Sevilla, S.º 58, n.º 243v: «*Obiit* año de 1711».

⁹⁵⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 921, fol. 46r-46v; don Cristóbal en su testamento aclaraba el uso por parte de su padre de nombres y apellidos diferentes a los naturales, AHP-Madrid, Prot. 12.809, fol. 250r-250v: «[...] natural que fue de la ciudad de Sevilla en la Collazion de Santa Cathalina que por haver subседido en el mayorazgo que fundó D.ⁿ Perafan de Ribera mi bisabuelo Cavallero que fue del Orden de Calatrava le fue preciso firmarse y nombrarse D.ⁿ Perafan de Ribera cumpliendo con una de las cláusulas de su fundacion [...]».

⁹⁶⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.263, fol. 43r-44r.

⁹⁶⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 921, fol. 15r-15v.

⁹⁶⁰² *Idem*, fol. 16v. Tuvo otra hermana: doña Marina de Ribera, monja profesa en el convento de Nuestra Señora de Santa Clara de la ciudad de Córdoba.

⁹⁶⁰³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.955.

⁹⁶⁰⁴ AHP-Madrid, Prot. 12.809, fol. 250v.

⁹⁶⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 921, fol. 16v-17r.

veinticuatro de la ciudad de Córdoba; y su primera mujer doña Constanza Galindo de Ribera, nacida en la ciudad de Écija⁹⁶⁰⁶.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Juan José Baltasar Fernández de Henestrosa Afán de Ribera y Córdoba, nacido en la ciudad de Córdoba y bautizado en su parroquial del Salvador el 16 de enero de 1649⁹⁶⁰⁷, a quien por real decreto de 15 de septiembre se hizo merced del título de *marqués de la Cueva del Rey (I)* y se le expidió el competente real despacho el 7 de febrero de 1694⁹⁶⁰⁸. Contrajo matrimonio con doña Francisca Teresa de Ezeiza de Langarica, nacida en Sevilla el 23 de mayo de 1666 y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el miércoles 2 de junio de ese mismo año⁹⁶⁰⁹. Fueron padres de: 1.º) don Pedro José Nicolás Eusebio Fernández de Henestrosa y de Ezeiza, nacido en la villa de Utrera y bautizado en su parroquial de Santa María la Mayor el sábado 22 de marzo de 1692⁹⁶¹⁰, a quien en 1698 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁹⁶¹¹; y 2.º) don Juan Martín de Henestrosa, muerto sin descendencia el 15 de diciembre de 1757⁹⁶¹², *marqués de la Cueva del Rey (II)*, que contrajo matrimonio en Sevilla en 1724 con doña María Rosa de Jáuregui y Ollo⁹⁶¹³. Era hermana entera de don **MARTÍN GREGORIO DE JÁUREGUI Y OLLO**, nacido en Sevilla en 1692 y bautizado en su catedral de Santa María la Mayor⁹⁶¹⁴, y muerto en Santiago de Chile el 30 de julio de 1749, bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo a favor de su mujer doña Agustina Álvarez de Uceda, ante el escribano Pedro Luque Moreno, el 1 de abril de 1728⁹⁶¹⁵, y en cuya virtud su viuda extendió el testamento, ante el escribano Juan Bautista de Borda, el 22 de septiembre de 1749⁹⁶¹⁶, recibido en 1705 en el Colegio de San Buenaventura *de propaganda fide* de Sevilla, en el que cursó artes hasta 1707⁹⁶¹⁷, bachiller en cánones por la Universidad de Sevilla, y licenciado en la misma facultad el 8 de enero de 1716, y doctor el 12 de enero del mismo año⁹⁶¹⁸, recibido por colegial jurista del Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla el 11 de octubre de 1710 y su rector el curso de 1714 en 1715⁹⁶¹⁹, dedicado a la carrera de las cátedras leyó en Sevilla como substituto la de *Digesto Viejo* en el curso de 1715 en 1716, y regentó la de

⁹⁶⁰⁶ AHP-Madrid, Prot. 12.809, fol. 250v.

⁹⁶⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 921, fol. 15v.

⁹⁶⁰⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 89r.

⁹⁶⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 921, fol. 44v-45r.

⁹⁶¹⁰ *Idem*, fol. 30r-30v.

⁹⁶¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 921.

⁹⁶¹² RAMOS, Antonio, *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo...*, (n. 2008), fol. 218.

⁹⁶¹³ RIVAROLA PINEDA RODRÍGUEZ DE CÁRDENAS, Juan Félix Francisco de, *Descripción histórica, cronológica y genealógica...* (n. 1790), fol. 371.

⁹⁶¹⁴ AU-Sevilla, S.º, 28, exp. 1, fol. 41r-41v: «Libro de Bap.mos de esta Sagrario con dos sientas y trese foxas, su primera partida: domingo prim.º de enero de noventa años, la ultima: en savado dies y siete de feb.º de seis sientos y noventa y tres a.º a el folio siento y ochenta y seis a la buelta su primera partida es del tenor sig.º = Yo el D.º D.º A.º Garzia Valladares Cura del sagrario desta S.ª yglesia Maior de Sev.ª baptise a Martin Gregorio hijo de D.º Joseph de Jauregui y olea Cab.º del avito de S.tiago y de D.ª Catalina de ollo y salinas su muger fue su Pad.º Pedro de Ampuero Cav.º del avito de S.tiago, y Vezno desta C.ºn fho ut supra D.º D.º Alonso Garzia Valladares».

⁹⁶¹⁵ ANHCH. Escribanos de Santiago, 619, fol. 270r-271v.

⁹⁶¹⁶ ANHCH. Escribanos de Santiago, 663, fol. 157r-159v.

⁹⁶¹⁷ AU-Sevilla, leg. 767, fol. 136r, «Certificación de fray Juan de Castro», Sevilla, 1-V-1715.

⁹⁶¹⁸ AU-Sevilla, libro 630, fol. 386r, 386v.

⁹⁶¹⁹ AU-Sevilla, S.º, 58, n. 296.

Vísperas de Cánones⁹⁶²⁰, sobre consulta de la Cámara de Indias de 29 de marzo de 1721, en la que iba en el primer lugar de la terna, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Santiago de Chile, en la vacante por ascenso de don Miguel de Gomendio y Urrutia⁹⁶²¹, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 15 de mayo de 1721⁹⁶²², pasó a su destino con licencia de 18 de noviembre de 1721⁹⁶²³, prestó juramento y tomó la posesión en Santiago de Chile el 14 de mayo de 1723⁹⁶²⁴, y sirvió su plaza hasta que, por real decreto de 30 de abril de 1746, se le concedió la jubilación con goce a la mitad de su salario⁹⁶²⁵.

2.^a Doña Constanza María Fernández de Henestrosa Afán de Ribera y Córdoba, nacida en la villa de Utrera y bautizada en su iglesia mayor de Santa María de la Mesa el viernes 22 de febrero de 1658⁹⁶²⁶. Contrajo matrimonio, previa licencia que le fue concedida en 1672⁹⁶²⁷, en la citada iglesia de Utrera el 26 de diciembre de 1672 con don Francisco Antonio Bucareli y Villacís⁹⁶²⁸, nacido en Sevilla, *marqués de Vallehermoso (I)*, a quien en 1669 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁹⁶²⁹.

3.^a Doña Francisca Fernández de Henestrosa Afán de Ribera y Córdoba⁹⁶³⁰, que contrajo matrimonio con don JUAN FERNÁNDEZ DE HINESTROSA, nacido en Écija y muerto en Granada en 1688⁹⁶³¹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁹⁶³², lo que hubo de ocurrir a principios de 1662, pues su primera matrícula como tal colegial es de 19 de abril de aquel año y para el curso de 1661 en 1662⁹⁶³³, y permaneció en el Colegio hasta el curso de 1677 en 1678⁹⁶³⁴, y

⁹⁶²⁰ *Ibidem*; AGI. Quito, 122.

⁹⁶²¹ AGI. Chile, 68, *Consultas. Años 1717-1732*, n. 47.

⁹⁶²² AGI. Chile, 223, *Títulos de Fiscales desde 1631*, exp. sin numerar; AGI. Contratación, 5.796, l. 2, fol. 274v-277r; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 3062), p. 173.

⁹⁶²³ AGI. Contratación, 5.471, n. 3, r. 45.

⁹⁶²⁴ MEDINA, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial...*, (n. 5673), p. 432.

⁹⁶²⁵ AGI. Chile, 182, *Provisión de Empleos Políticos, Militares, agregación, y gracias del distrito de esta Audiencia. Año de 1746*, exp. sin numerar.

⁹⁶²⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.263, fol. 40v.

⁹⁶²⁷ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 344.

⁹⁶²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.263, fol. 41r-41v.

⁹⁶²⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 366; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.817.

⁹⁶³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.263, fol. 44r.

⁹⁶³¹ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 238.

⁹⁶³² BHSCV. Ms. 320, fol. 218v; TRIANO DE PARADA, Josef Joachin, *Exposicion genealogica, y cronologica de los caballeros curados de Lucena, sus distinciones, empleos y enlazes*, Ecija, en la Oficina de Benito Daza, 1783, fol. 47.

⁹⁶³³ Au-Salamanca, libro 369, fol. 22r. Su matrícula aparece entre los «extravagantes», porque los demás colegiales del Mayor de Cuenca se habían matriculado para el curso de 1661 en 1662 el 28 de noviembre de 1661, lo que confirma que en esta ultima fecha Fernández de Hinestrosa aún no era recibido por tal colegial.

⁹⁶³⁴ Au-Salamanca, libro 370, fol. 8r; Au-Salamanca, libro 371, fol. 14r; Au-Salamanca, libro 372, fol. 11r; Au-Salamanca, libro 373, fol. 9r; Au-Salamanca, libro 374, fol. 8r; Au-Salamanca, libro 375, fol. 6v; Au-Salamanca, libro 376, fol. 6r; Au-Salamanca, libro 377, fol. 7v; Au-Salamanca, libro 378, fol. 15r, desde esta matrícula que es de 20 de diciembre de 1670 se hallaba como huésped; Au-Salamanca, libro 379, fol. 12v; Au-Salamanca, libro 380, fol. 20v; Au-Salamanca, libro 381, fol. 20r; Au-Salamanca, libro 382, fol. 14v; Au-Salamanca, libro 383, fol. 11v; Au-Salamanca, libro 384, fol. 9v; Au-Salamanca, libro 385, fol. 13v.

durante los dieciséis años que permaneció en él fue elegido rector para el curso de 1669 en 1670⁹⁶³⁵ y opositor a cátedras de cánones por su Colegio para el curso de 1676 en 1677⁹⁶³⁶, y salió de él con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le despachó título por real provisión de 10 de marzo de 1678⁹⁶³⁷, y fue promovido a oidor del mismo tribunal con título expedido el 30 de septiembre de 1686⁹⁶³⁸. Hijos legítimos suyos fueron: don Álvaro, doña María Teresa, doña Inés y doña Luisa de Henestrosa y Fernández de Henestrosa, cuya tutela se discernió en 1690 en su tío don Cristóbal de Henestrosa Afán de Ribera, que a la sazón residía como inquisidor en la ciudad de Murcia, y por ello dio poder a don Marcos de Figueroa, relator de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, para que administrara los bienes de sus pupilos⁹⁶³⁹.

Estudió en la Universidad de Sevilla y en ella se graduó de bachiller en cánones en abril de 1670, de bachiller en leyes en mayo de 1674, y de licenciado y doctor en la facultad de cánones en abril de 1675⁹⁶⁴⁰.

Fue recibido en beca jurista del Colegio Mayor de Santa María de Jesús de Sevilla el 30 de octubre de 1672⁹⁶⁴¹. No olvidó, como era de su obligación, a su Colegio en el momento de ordenar sus últimas voluntades y, al efecto, en su testamento incluyó la siguiente cláusula: «Mando se remitan a mi Colegio de Santa Maria de Jhs de la Ziudad de Sevilla quatro tomos grandes de marquella manuscritos que tengo que son Alfavetto, o prontuarios; y asi mismo que se den a dho Colegio el valor de zient Ducados en libros de Jurisprudencia elijiendolos por que no se dupliquen con los que tiene en la libreria para lo qual se le embie memoria de los que ay»⁹⁶⁴².

Dedicado en la universidad hispalense a la carrera de las cátedras, hasta enero de 1678 había presidido cuatro actos de conclusiones «de las materias más principales del derecho civil, y leydo los 4 libros de la instituta *in voce* y rubricas del derecho civil» y había «leydo de oposs.^{on} 4 veçes en la facult.^d de leyes en que a obtenido las cathedras de instituta y codigo por Março de 77 en concurso de otros opositores»⁹⁶⁴³.

En Sevilla se ocupó en una serie de comisiones, como la de asesor de la renta de almojarifazgos, y asesoró también a don Antonio de Monsalve cuando pasó a desempeñar diversos encargos a aquella ciudad. Como no arribaba a la ciudad de Sevilla don Juan Antonio Torremocha, fiscal provisto del tribunal de la Casa de la Contratación, el presidente de la referida Casa, licenciado Jiménez de Montalvo, nombró para que sirviera interinamente la fiscalía al licenciado Henestrosa por despacho fechado en Sevilla el 11 de

⁹⁶³⁵ AU-Salamanca, libro 377, fol. 7v.

⁹⁶³⁶ AU-Salamanca, libro 384, fol. 9v.

⁹⁶³⁷ AHN. Consejos, libro 729, fol. 512r.

⁹⁶³⁸ AHN. Consejos, libro 730, fol. 280r; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 238.

⁹⁶³⁹ AHP-Madrid, Prot. 12.809, fol. 253r-253v.

⁹⁶⁴⁰ AU-Sevilla, libro 630, fol. 59r-59v, y en el «Índice» de este libro; *cfr.* AGI. Indiferente General, 126, n. 5, «[Méritos de] El D.^{or} D.ⁿ Christobal de Hinestrosa Afan y de Rivera y Cordova», Madrid, 8-I-1678.

⁹⁶⁴¹ AU-Sevilla, S.^o 58, n.^o 243.

⁹⁶⁴² AHP-Madrid, Prot. 12.809, fol. 257v.

⁹⁶⁴³ AGI. Indiferente General, 126, n. 5, «[Méritos de] El D.^{or} D.ⁿ Christobal de Hinestrosa Afan y de Rivera y Cordova», Madrid, 8-I-1678.

septiembre de 1681⁹⁶⁴⁴, oficio del que prestó juramento y tomó la posesión en Sevilla el 19 de septiembre siguiente⁹⁶⁴⁵.

En Madrid el 9 de julio de 1682 el inquisidor general don Diego Sarmiento de Valladares le hizo gracia de pruebas como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición⁹⁶⁴⁶, y después de haberse dado por bastantes sus pruebas de genealogía y limpieza⁹⁶⁴⁷, fue nombrado promotor fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición del reino de Murcia, y se le despachó su competente poder y provisión en Madrid el 14 de febrero de 1683⁹⁶⁴⁸.

Cuando se le concedió la fiscalía de la Inquisición de Murcia ya había recibido órdenes sacras, y al cabo de poco más de un año desde que había tomado la posesión, el inquisidor general por despacho fechado en Madrid el 11 de septiembre de 1684 le concedió licencia «para que por tpo de dos meses pueda haçer ausençia de su ofiçio»⁹⁶⁴⁹, y el 30 de octubre siguiente el inquisidor general le prorrogó la licencia por otros dos meses⁹⁶⁵⁰. En el año siguiente fue promovido a plaza de inquisidor apostólico del citado tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia, con retención de la fiscalía hasta que llegare su sucesor en ella, y así se le dio el acostumbrado aviso de plaza el 5 de septiembre de 1685⁹⁶⁵¹, y se le despachó su competente poder y provisión en Madrid el 21 de octubre de 1685⁹⁶⁵². Durante los años que permaneció en Murcia se ocupó especialmente en reorganizar los archivos del tribunal⁹⁶⁵³.

El inquisidor general, por aviso fechado en Madrid el 19 de octubre de 1686, le comunicaba que: «Conviniendo que paseis a servir por aora vra plaza a la Ynq.^{on} de Llerena, os ireis S.^{or} disponiendo para executar lo luego que llegue a esa Ciudad el Inq.^{or} Liz.^{do} D.ⁿ Pablo de Eslaba y Zayas que ha de ir a servir su plaza a ese Tribunal, para lo qual se os embiaran los desp.^{os} necesarios»⁹⁶⁵⁴. Su paso a la Inquisición de Llerena no se verificó de inmediato, pues el inquisidor general solo el 28 de junio de 1687 comunicaba al Santo Oficio de la Inquisición de Llerena que: «He nombrado a D.ⁿ Christobal de Henestrosa Ynq.^{or} del Rey.^o de Murçia, para que pase a servir su plaza en esa Ynq.^{on} por haora y hasta que otra cosa se ordene; admitireisle VS al uso y exerçicio de ella, reçiviendole primero juram.^{to} de fidelidad y secreto»⁹⁶⁵⁵.

El 6 de septiembre de 1692 el mismo inquisidor general Sarmiento de Valladares le concedió licencia «para que por dos meses pueda hacer ausencia de su oficio» de inquisidor del tribunal de Murcia⁹⁶⁵⁶. Tres años más tarde el inquisidor general don Juan Tomás de Rocaberti lo nombró para que pasara a servir una plaza de inquisidor apostólico al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, y se le dio el acostumbrado aviso de plaza

⁹⁶⁴⁴ AGI. Contratación, 5.785, l. 3, fol. 69v-70r.

⁹⁶⁴⁵ *Idem*, fol. 70r.

⁹⁶⁴⁶ AHN. Inquisición, libro 393, fol. 28r.

⁹⁶⁴⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.410, exp. 4.

⁹⁶⁴⁸ AHN. Inquisición, libro 393, fol. 81v-82v.

⁹⁶⁴⁹ *Idem*, fol. 206v-207r.

⁹⁶⁵⁰ *Idem*, fol. 226r-226v.

⁹⁶⁵¹ AHN. Inquisición, libro 394, fol. 32v.

⁹⁶⁵² *Idem*, fol. 36v-37v.

⁹⁶⁵³ ESCAMILLA-COLIN, Michèle, «L'Inquisition espagnole...», (n. 9594), p. 465.

⁹⁶⁵⁴ AHN. Inquisición, libro 394, fol. 100r.

⁹⁶⁵⁵ *Idem*, fol. 161v.

⁹⁶⁵⁶ AHN. Inquisición, libro 396, fol. 36v.

el 19 de noviembre de 1695 para que comunicara su aceptación⁹⁶⁵⁷. Recibida ésta, su plaza fue publicada en el Consejo y el 10 de diciembre se le dio el aviso correspondiente, y se le despachó su poder y provisión en Madrid el 22 de diciembre de 1695⁹⁶⁵⁸.

Durante el tiempo que sirvió en el tribunal hispalense se le encargaron diversas comisiones por la Cámara de Castilla y actuó como juez de bienes confiscados y, tal como había hecho en Murcia, reformó los archivos del tribunal⁹⁶⁵⁹. En 1697, es decir, a los dos años de haber entrado en su plaza, compró por escritura pública que pasó ante el escribano del número de Utrera Alberto Rodríguez Vela de 30 de diciembre de aquel año, a su tía doña Francisca Fernández de Henestrosa y Mendoza, *condesa de Torres Cabrera*, tres censos alquitar: uno de once mil dieciocho reales de principal contra el *marqués de Iscar*, otro de setecientos cincuenta y seis ducados de principal contra el hospital de Nuestra Señora de Gracia de San Juan de Dios de la ciudad de Murcia, y el otro de doscientos treinta y tres reales de renta anuales que pagaba la fábrica de la catedral de Murcia⁹⁶⁶⁰.

El 26 de diciembre de 1701 fue nombrado regente del Consejo Real de Navarra para la vacante que dejaba la muerte del licenciado don Juan Antonio Molina de Medrano, y aunque llegó a despachársele su título por real provisión fechada en Barcelona el 7 de enero de 1702⁹⁶⁶¹, advertía el secretario de la Cámara que: «Antes de tomar posesion hizo dejacion de la regencia de Navarra. Este título no se sacó y está dentro de la consulta»⁹⁶⁶². A propósito de esta provisión y de no haber pasado a Pamplona apuntaban sus compañeros de Colegio sevillanos que no había «podido ir por accidente de una enfermedad»⁹⁶⁶³. Así, permaneció en su plaza de inquisidor del tribunal de Sevilla.

Años más tarde, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 17 de noviembre de 1706, en la que no iba incluido en la terna, se le hizo merced de una plaza en el Consejo Real de Castilla para la vacante que había dejado la muerte de don Mateo López de Dicastillo y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 21 de febrero de 1707⁹⁶⁶⁴, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 7 de abril de 1707, y en él se advertía que: «Os ha de preferir en la antigüedad D.ⁿ Luis de Miraval, aunque Vos tomeis posesion antes que el»⁹⁶⁶⁵, y prestó juramento y tomó la posesión el 27 de mayo de ese mismo año⁹⁶⁶⁶.

A los pocos meses de haber tomado la posesión de su plaza en el Consejo Real, por escritura que pasó ante el escribano Hernando de Villanueva el 10 de agosto de 1707, dio la libertad a su esclava María Josefa Magdalena, natural que era de Bosna en Turquía, y a la que había comprado en Sevilla y que desde aquella época le servía en su casa⁹⁶⁶⁷.

⁹⁶⁵⁷ AHN. Inquisición, libro 402, fol. 56r.

⁹⁶⁵⁸ *Idem*, fol. 67v-69r.

⁹⁶⁵⁹ AU-Sevilla, S.^o 58, n. 243; ESCAMILLA-COLIN, Michèle, «L'Inquisition espagnole...», (n. 9594), pp. 465-467.

⁹⁶⁶⁰ AHP-Madrid, Prot. 12.809, fol. 83r-84r.

⁹⁶⁶¹ AHN. Consejos, libro 732, fol. 169v-172r.

⁹⁶⁶² Ídem fol. 169v, nota al margen.

⁹⁶⁶³ AU-Sevilla, S.^o 58, n. 243.

⁹⁶⁶⁴ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 115; *cfr.* GM. 22-II-1707, N.^o 8, p. 32.

⁹⁶⁶⁵ AHN. Consejos, libro 733, fol. 180v-181r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 798r-799v; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 117.

⁹⁶⁶⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 799v.

⁹⁶⁶⁷ AHP-Madrid, Prot. 12.809, fol. 85r-86v.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte⁹⁶⁶⁸.

Henríquez de las Casas, Juan, *vide* ENRÍQUEZ DE LAS CASAS, Juan

⁹⁶⁶⁸ AGI. Contratación, 5.471, n. 3, r. 45; AGI. Contratación, 5.785, l. 3, fol. 69v-70r; AGI. Contratación, 5.796, l. 2, fol. 274v-277r; AGI. Chile, 68; AGI. Chile, 182; AGI. Chile, 223; AGI. Indiferente General, 126, n. 5; AGI. Quito, 122; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 798r-799v; AHN. Consejos, libro 729, fol. 512r; AHN. Consejos, libro 730, fol. 280r; AHN. Consejos, libro 732, fol. 169v-172r; AHN. Consejos, libro 733, fol. 180v-181r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 115; AHN. Inquisición, libro 393, fol. 28r, 81v-82v, 206v-207r, 226r-226v; AHN. Inquisición, libro 394, fol. 32v, 36v-37v, 100r, 161v; AHN. Inquisición, libro 402, fol. 56r, 67v-69r; AHN. Inquisición, leg. 1.410, exp. 4; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 366; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 921; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.263; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.955; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 344; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.817; AHP-Madrid, Prot. 12.809, fol. 83r-84r, 85r-86v, 250r-259r; AHP-Madrid, Prot. 12.810, fol. 451r-452v; ANHCH. Escribanos de Santiago, 619, fol. 270r-271v; ANHCH. Escribanos de Santiago, 663, fol. 157r-159v; AU-Salamanca, libro 369, fol. 22r; AU-Salamanca, libro 370, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 371, fol. 14r; AU-Salamanca, libro 372, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 373, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 374, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 375, fol. 6v; AU-Salamanca, libro 376, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 377, fol. 7v; AU-Salamanca, libro 378, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 379, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 380, fol. 20v; AU-Salamanca, libro 381, fol. 20r; AU-Salamanca, libro 382, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 383, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 384, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 385, fol. 13v; AU-Sevilla, leg. 767, fol. 136r; AU-Sevilla, libro 630, fol. 59r-59v, 386r, 386v; AU-Sevilla, S.º, 28, exp. 1; AU-Sevilla, S.º 58, n. 243 y 296; BHSCV. Ms. 320, fol. 218v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 89r; GM. 22-II-1707, N.º 8, p. 32; RIVAROLA PINEDA RODRÍGUEZ DE CÁRDENAS, Juan Félix Francisco de, *Descripción histórica, cronológica y genealógica...* (n. 1790), fol. 371; TRIANO DE PARADA, Josef Joachin, *Exposición genealógica, y cronológica...*, (n. 9632), fol. 47; MEDINA, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial...*, (n. 5673), p. 432; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 160), p. 117; ESCAMILLA-COLIN, Michèle, «L'Inquisition espagnole...», (n. 9594), pp. 464-467; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audien- cia Ministers...*, (n. 3062), p. 173; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 238; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6383), p. 811.

1795 HERAÑA Y LÓPEZ DE SALAZAR, Salvador de (Hacienda)

Nació en la villa de Redecilla del Camino a la cinco de la tarde, poco más o menos, del 6 de agosto de 1774 y fue bautizado siete días después en su parroquial de Santa María de la Calle⁹⁶⁶⁹; y murió pasado el año de 1835⁹⁶⁷⁰.

Hijo legítimo de don Tomás de Heraña y Rubio, nacido en el lugar de Ibrillos el 1 de febrero de 1751 y bautizado en su parroquial siete días más tarde⁹⁶⁷¹; y de doña María López Salazar de Artaza, nacida en la citada villa de Redecilla del Camino el 14 de diciembre de 1746 y bautizada en su parroquial el 26 de diciembre de ese mismo año⁹⁶⁷², quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Redecilla del Camino el 30 de junio de 1773⁹⁶⁷³, bajo capitulaciones matrimoniales que habían pasado en esta misma villa ante el escribano José Millán de Baños el 12 de junio de aquel año de 1773⁹⁶⁷⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Tomás de Heraña y Aguilar, nacido en el citado lugar de Ibrillos, bautizado de necesidad y oleado y crismado en su parroquial el 31 de diciembre de 1713⁹⁶⁷⁵, muerto bajo testamento que había otorgado en Ibrillos ante su escribano Fernando Rubio Gonzalo el 24 de febrero de 1798⁹⁶⁷⁶, empadronado como hijodalgo en Ibrillos en 1767⁹⁶⁷⁷; y doña Ángela Rubio Zuazo, nacida en Villarta Quintana y bautizada en su parroquial el 4 de marzo de 1722⁹⁶⁷⁸, quienes habían contraído matrimonio en este lugar de Villarta Quintana el 13 de abril de 1750⁹⁶⁷⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Miguel López Salazar Ternero, nacido en la expresada villa de Redecilla del Camino y bautizado en su parroquial el 26 de septiembre de 1733⁹⁶⁸⁰, y muerto bajo testamento que había otorgado en la misma villa de Redecilla del Camino ante el escribano Juan Antonio de Oña el 4 de febrero de 1799⁹⁶⁸¹; y doña Inés de Artaza y Llanos, nacida en la indicada villa de Redecilla del Camino y bautizada

⁹⁶⁶⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.778, fol. 50r-50v: «En la Villa de Redecilla del Camino a trece días del mes de Agosto de mil setecientos setenta y cuatro años: Yo D.ⁿ Ramon de Bustamante Presbitero, Beneficiado y Cura en la parroquial de Santa Maria de la Calle de dicha Villa, bauticé solemnemente a un niño que segun la declaracion de sus Padres nacio el dia seis de dicho mes a las cinco de la tarde poco mas o menos, hijo legitimo de Tomas de Heraña, natural del lugar de Ybrillas, y de Maria Lopez Salazar, natural de esta Villa, y vecinos de ella, pusele por nombre Salvador, le di por Abogado a San Hipolito y Casiodoro; fue su padrino D.ⁿ Felix de Eraña Presbitero Beneficiado en esta dicha Parroquial, y Comisario del Santo Oficio de la Ynquisicion de Navarra: Abuelos Paternos Tomas de Heraña, natural del referido lugar de Ybrillos, y Angela Rubio natural de la Villa de Villarta Quintana, y vecinos en el expresado Ybrillos: los Maternos Miguel Lopez Salazar Ternero e Ynes de Artaza naturales y vecinos de esta dicha Villa de Redecilla del camino; adverti todas las obligaciones, y para que conste lo firmo, fho ut supra = D.^r Ramon de Bustamante». Hay copia autorizada en AHN. Fc-M.^o-Hacienda, leg. 1.563, exp. 68, sin foliar.

⁹⁶⁷⁰ AHN. Fc-M.^o-Hacienda, leg. 1.563, exp. 68.

⁹⁶⁷¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.778, fol. 19r-19v.

⁹⁶⁷² *Idem*, fol. 50v-51r.

⁹⁶⁷³ *Idem*, fol. 52r-52v.

⁹⁶⁷⁴ *Idem*, fol. 55r-57v.

⁹⁶⁷⁵ *Idem*, fol. 19v-20v.

⁹⁶⁷⁶ *Idem*, fol. 57v-59r.

⁹⁶⁷⁷ *Idem*, fol. 26r.

⁹⁶⁷⁸ *Idem*, fol. 22r-23r.

⁹⁶⁷⁹ *Idem*, fol. 23v-24r.

⁹⁶⁸⁰ *Idem*, fol. 51r.

⁹⁶⁸¹ *Idem*, fol. 59v-61r.

en su parroquial el 26 de abril de 1717⁹⁶⁸², quienes habían contraído matrimonio en esta misma villa el 16 de febrero de 1746⁹⁶⁸³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro de Heraña y Garay, nacido en el lugar de Ibrillos; y doña Isabel de Aguilar Gómez, nacida en el mismo lugar de Ibrillos, y muerta bajo testamento que había otorgado en el lugar de Ibrillos ante el escribano Domingo García Valle el 27 de septiembre de 1744⁹⁶⁸⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Ibrillos el 20 de mayo de 1708⁹⁶⁸⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Domingo Rubio Gómez, nacido en Villarta Quintana; y doña María Zuazo y Cerezo, nacida en Villarta Quintana, y muerta bajo testamento que había otorgado en la dicha Villarta Quintana ante el escribano Pedro Antonio del Pozo Valle el 27 de octubre de 1743⁹⁶⁸⁶, quienes habían contraído matrimonio en el mismo lugar de Villarta Quintana el 7 de febrero de 1720⁹⁶⁸⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Miguel López Salazar y Ruiz, nacido en la citada villa de Redecilla del Camino, y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Bernardo de Bartolomé el 23 de noviembre de 1773⁹⁶⁸⁸; y doña Águeda Ternero de Corral, nacida en la misma villa de Redecilla del Camino, quienes habían contraído matrimonio en la indicada villa de Redecilla del Camino el 10 de octubre de 1717⁹⁶⁸⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Antonio Artaza Martínez, nacido en la dicha villa de Redecilla del Camino, y muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Castildegado ante el escribano Domingo García Valle el 28 de noviembre de 1725⁹⁶⁹⁰; y doña Catalina Llanos de Rioja, nacida en Redecilla del Camino, quienes habían contraído matrimonio en esta misma villa el 28 de julio de 1712⁹⁶⁹¹.

Por real decreto de 20 de octubre de 1819 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 11 de diciembre de 1819⁹⁶⁹².

Prevía licencia, que le fue concedida en 1814, contrajo matrimonio con doña María Andrea Viérgol y Ramírez⁹⁶⁹³, muerta en Madrid el 25 de noviembre de 1866⁹⁶⁹⁴.

Dedicado al ejercicio de papeles inició sus servicios cuando por decreto del Consejo Real de 23 de diciembre de 1802 fue nombrado oficial mayor de la Secretaría de Cámara de la Junta de Represalias, con la dotación de nueve mil setecientos reales anuales, que estaba asignada a este empleo⁹⁶⁹⁵.

⁹⁶⁸² *Idem*, fol. 51v.

⁹⁶⁸³ *Idem*, fol. 52v-53r.

⁹⁶⁸⁴ *Idem*, fol. 61r-63r.

⁹⁶⁸⁵ *Idem*, fol. 20v-21r.

⁹⁶⁸⁶ *Idem*, fol. 67v-69r.

⁹⁶⁸⁷ *Idem*, fol. 23r-23v.

⁹⁶⁸⁸ *Idem*, fol. 63v-65v.

⁹⁶⁸⁹ *Idem*, fol. 53r-53v.

⁹⁶⁹⁰ *Idem*, fol. 65v-67v.

⁹⁶⁹¹ *Idem*, fol. 53v-54r.

⁹⁶⁹² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.778; cfr. CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, pp. 77-78.

⁹⁶⁹³ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 516, exp. 3.294.

⁹⁶⁹⁴ *La correspondencia de España. Diario universal de noticias*, Madrid, 30-XI-1866, N.º 3.233, p. 4.

⁹⁶⁹⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.247, exp. 10, sin foliar: «[S]atisfecho este supremo tribunal de la instrucción y conocimientos de Vmd de su conducta y demás circunstancias que concurren en su persona por decreto de este día ha tenido a bien usando de la facultad que S. M. la tiene concedida nombrar a vmd

Permaneció en el destino anterior por tiempo de once años, seis meses y nueve días, pues, una vez establecido el sistema constitucional, por decreto fechado en Poveda de la Sierra el 2 de julio de 1812, se le concedió plaza de oficial agregado a la Contaduría principal de Rentas de la provincia de Cuenca⁹⁶⁹⁶. Al cabo de cinco meses y siete días fue nombrado, por decreto fechado en Cuenca el 9 de diciembre de 1812, oficial mayor de la Tesorería de Rentas de Cuenca, y así se lo comunicó ese mismo día don Tomás Infante⁹⁶⁹⁷.

Al abolirse el régimen constitucional en 1814 continuaba como oficial mayor de la Tesorería de Rentas de Cuenca, y poco después se le formó causa por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, respecto de la cual elevó al rey una instancia documentada el 20 de junio de 1815: «[S]obre la prisión que ha sufrido en esta Corte a influxo del Ministerio del interino cargo de V. S., tiempo de sus servicios, calidad de estos, imposibilidad de restituirse a su destino por no acomodar a su salud aquel clima y solicitud de otro, que siendo de ascenso, y con los honores que S. M. tuviere a bien le sirviese de indemnización de los perjuicios que ha sufrido, como también quatro meses de licencia para permanecer en esta Corte o pasar a tomar baños, y por ultimo para que se expidiese orden al Yntendente de Cuenca con el objeto de que no se le retuviesen en aquella tesorería los sueldos devengados, antes bien que le fueren satisfechos inmediatamente»⁹⁶⁹⁸. El rey accedió a casi todo lo que solicitaba y, así, de real orden se le comunicó el 23 de junio de 1815 por el Ministerio de Seguridad Pública, que el rey: «[S]e a servido resolver se sobresea en la causa por no haber habido motivo justo para su formación; que la prisión no puede causarle perjuicio en su reputación y fama y que se recomiende a VS por el Ministerio de mi cargo la referida solicitud para que surta los efectos a que esta inclinada la voluntad de S. M.»⁹⁶⁹⁹.

En ejecución de la resolución anterior, por real orden de 26 de julio de 1815, se dispuso que se le pagaran sus sueldos vencidos y, además, por no convenirle volver a su anterior destino, se mandó que quedara agregado en clase de oficial a la Dirección General

para que sirva el citado empleo de oficial maior de la referida Secretaria de Camara (de la Real Junta de Represalias) con la dotacion asignada a su destino de nueve mil setecientos reales anuales [...].

⁹⁶⁹⁶ *Ibidem*: «Habiendo justificado Vm en el expediente formado en el Juzgado de Yntendencia de mi cargo los particulares servicios que ha hecho a las dos Naciones aliadas conservando los documentos en que los individuos Españoles e Yngleses acreditan lo que les corresponde por via de represalias, y que en el tiempo de su permanencia en Madrid ha observado la mejor conducta, patriotismo y adhesion a la justa causa que defiende la nación; he tenido a bien conformándome con el dictamen del Juez comisionado y atendiendo al merito y servicios de Vm concederle plaza de oficial agregado a la Contaduria pral de Rentas de esta Provincia con las dos terceras partes de los nueve mil setecientos reales que ha acreditado disfrutaba como oficial mayor de la Secretaria de Camara de la Real Junta de Represalias con arreglo a lo resuelto en Real Decreto de S. M.; cuya asignación se abonara a vm en las nominas sucesivas desde el día de mañana tres del corriente a cuyo efecto se pasan con esta fecha los avisos correspondientes a las oficinas de cuenta y razón [...] Poveda de la Sierra 2 de julio de 1812».

⁹⁶⁹⁷ *Ibidem*: «Con esta fecha me dice el Señor Yntendente de esta Provincia lo que sigue: paso a Vm la adjunta certificación expedida por la Contaduria pral del reglamento de los empleados de la tesorería pral de rentas del cargo de Vmd aprobado en Junta extraordinaria de hacienda celebrada en este dia, a fin de que en consecuencia del decreto de aprobación disponga Vmd su publicación en las oficinas y posesión de los individuos en los destinos que han de ocupar desde mañana diez del presente mes. Y estando Vmd nombrado para servir la plaza de oficial maior de la tesorería pral de mi cargo con el sueldo de nueve mil setecientos reales anuales que disfrutaba anteriormente, se lo participo para su inteligencia y satisfacción [...] Cuenca 9 de diciembre de 1812»; *cfr.* AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.563, exp. 68, «Hoja de servicios de D. Salvador Heraña y López», Madrid, 17-IX-1835.

⁹⁶⁹⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.247, exp. 10, sin foliar.

⁹⁶⁹⁹ *Ibidem*.

de Rentas, y opción a la primera vacante correspondiente en aquella Dirección⁹⁷⁰⁰. Tres meses más tarde, en el Reglamento de la Dirección General de Rentas, comunicado por real orden de 25 de octubre de 1815, Heraña fue nombrado «oficial sexto de la Contaduría de Salitres, Polvora, Plomo, Azufre, Azogues y sus compuestos con la dotación de doce mil reales anuales», u así se le comunicó dos días más tarde⁹⁷⁰¹.

Nombrado secretario real con ejercicio de decretos entró al servicio, como oficial octavo, de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda de España, por nombramiento efectuado por real decreto de 16 de febrero de 1816⁹⁷⁰², y en ella siguió el curso regular de sus ascensos y, así, por real decreto de 20 de noviembre de 1819, fue nombrado su oficial cuarto primero⁹⁷⁰³.

Sus servicios se interrumpieron con el restablecimiento del sistema constitucional en 1820, cuando se hallaba como oficial cuarto primero⁹⁷⁰⁴, pues fue declarado cesante, «con derecho a ser colocado en destino correspondiente», como se le comunicó de real orden el 26 de mayo de 1820 por el ministro Canga Argüelles⁹⁷⁰⁵. En esa calidad de cesante quedó sujeto a clasificación, y en 4 de febrero de 1821 se aprobó su clasificación, en la que se le reconoció, con arreglo a la 1.ª clase del artículo 3.º del decreto de 3 de septiembre de 1820, la mitad de su sueldo, es decir, 17.000 reales de vellón, pues disfrutaba de 34.000 con su último sueldo⁹⁷⁰⁶.

⁹⁷⁰⁰ *Ibidem*: «Dirección general de Rentas = Por el Ministerio de Hacienda con fha de veinte y seis de Julio ultimo se nos ha comunicado la Real Orden siguiente = Enterado el Rey de la injusta prisión y perjuicios que ha sufrido en esta Corte D.ª Salvador de Eraña y Salazar Oficial maior y único de la tesorería general de rentas de Cuenca se ha servido acceder a su solicitud y resolver que por la misma se le satisfagan los sueldos vencidos hasta el día y que no conviniéndole volber a su destino por las razones que expone, quede agregado en clase de Oficial a esa Dirección general con el sueldo que disfruta y obcion a la primera plaza que vaque correspondiente a él [...] Madrid 3 de agosto de 1815. Mateo Gil de Sola – José de Ymaz – Manuel Machon»; *cf.* AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.563, exp. 68, «Hoja de servicios de D. Salvador Heraña y López», Madrid, 17-IX-1835.

⁹⁷⁰¹ *Ibidem*: «Dirección general de Rentas = En el Reglamento de esta dirección general de Rentas aprobado por S. M. y dirigido a esta con Real orden de veinte y cinco de este mes ha sido V. nombrado oficial sexto de la Contaduría de Salitres, Polvora, Plomo, Azufre, Azogues y sus compuestos con la dotación de doce mil reales anuales y lo avisamos a V. para su inteligencia y satisfaccion [...] Madrid 27 de octubre de 1815. Mateo Gil de Sola, José de Imaz, Agustín Samano»; *cf.* AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.563, exp. 68, «Hoja de servicios de D. Salvador Heraña y López», Madrid, 17-IX-1835.

⁹⁷⁰² AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.247, exp. 10, sin foliar: «El Rey nuestro Señor por su Decreto de hoy se ha dignado nombrar a V. para la plaza de oficial octavo de esta Secretaria de Estado y del Despacho Universal de Hacienda de España de mi cargo, con el sueldo de veinte y ocho mil reales vellón, libres del derecho de media anata. Lo participo a V. de orden de S. M. para su inteligencia y satisfacción = Dios gu.ª a V. m.ª a.ª Palacio diez y seis de febrero de mil ochocientos diez y seis = Manuel Lopez de Araujo = S.º D.ª Salvador de Heraña y Salazar».

⁹⁷⁰³ *Ibidem*: «El Rey nuestro Señor por decreto de este día se ha dignado nombrar a VS para la plaza de oficial quarto primero de la Secretaria de Estado y del Despacho de mi cargo. Lo participo a V. S. de orden de S. M. para su inteligencia y satisfaccion. Dios gu.ª a Vs. m.ª a.ª Palacio veinte de Noviembre de mil ochocientos diez y nueve. Salmon = S.º D.ª Salvador de Eraña».

⁹⁷⁰⁴ GF. 1820, p. 69.

⁹⁷⁰⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.247, exp. 10, sin foliar: «En virtud de la nueva forma que el Rey se ha servido dar a la Secretaria del Despacho de hacienda de la Peninsula que esta a mi cargo, ha tenido a bien declarar a V. S. cesante, con derecho a ser colocado en destino correspondiente, y a este fin podrá V. S. indicarme lo que pensare, para dar cuenta a S. M. De real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia. Dios gu.ª a V. S. m.ª a.ª Palacio veinte y seis de Mayo de mil ochocientos veinte = Canga Arguelles = S.º D.ª Salvador Heraña y Salazar».

⁹⁷⁰⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.247, exp. 10.

Una vez abolido el sistema constitucional, volvió a servir en la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, pues, cuando fue restablecida por real decreto de 27 de diciembre de 1823 conforme a la planta que tenía en 7 de marzo de 1820, por real decreto de 5 de enero de 1824 Heraña fue nombrado para su plaza de oficial mayor primero⁹⁷⁰⁷.

Continuaba como oficial mayor primero de la referida Secretaría cuando, por real decreto de 25 de enero de 1828, fue nombrado director general de la Renta de Reales Loterías, en la plaza vacante por muerte de don José de Bouligny⁹⁷⁰⁸.

Con ocasión del nombramiento anterior, se le concedieron los honores y antigüedad del Supremo Consejo de Hacienda, de los que se le expidió título el 25 de enero de 1828, con antigüedad desde dos días antes⁹⁷⁰⁹.

Permaneció en su puesto de director de la Renta de Loterías hasta que fue jubilado el 16 de noviembre de 1834, cuando había enterado treinta y un años, once meses y veintitrés días dedicados al real servicio⁹⁷¹⁰, tras lo cual continuó en la villa y corte hasta su muerte⁹⁷¹¹.

⁹⁷⁰⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.563, exp. 68, «Hoja de servicios de D. Salvador Heraña y López», Madrid, 17-IX-1835; GM. 6-I-1824, N.º 3, p. 12.

⁹⁷⁰⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.563, exp. 68, «Hoja de servicios de D. Salvador Heraña y López», Madrid, 17-IX-1835; FERRER Y JOU, Narciso, *Reales Decretos y Ordenes de S. M. que producen resolución general en materias de su Real Hacienda expedidos en el año de 1828*, Madrid, Imprenta de Miguel Burgos, 1829, pp. 22-23.

⁹⁷⁰⁹ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

⁹⁷¹⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.563, exp. 68.

⁹⁷¹¹ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.778; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 516, exp. 3.294; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.247, exp. 10; GF. 1820, p. 69; GM. 6-I-1824, N.º 3, p. 12; *La correspondencia de España. Diario universal de noticias*, Madrid, 30-XI-1866, N.º 3.233, p. 4; FERRER Y JOU, Narciso, *Reales Decretos y Ordenes de S. M. que producen resolución general...*, (n. 9708), pp. 22-23; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, pp. 77-78.

1796 HERAS, Manuel de las (Indias)

Nació en los reinos de España; y murió en Francia en 1815⁹⁷¹².

José I lo nombró caballero de la Real Orden de España por decreto de 25 de octubre de 1809⁹⁷¹³.

Contrajo primer matrimonio con doña Julia Lenoir, nacida en París y muerta en Madrid el 21 de enero de 1790, bajo poder para testar que había conferido aquí mismo a su marido, ante el escribano Isidro Valdés del Campo, el 19 de enero de 1790, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Luis⁹⁷¹⁴.

Contrajo segundo matrimonio con doña María Vicenta Costa Ramón⁹⁷¹⁵.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a Doña María Leopoldina de las Heras Lenoir, nacida en 1778, que contrajo matrimonio el 11 de mayo de 1799 con Jean-Baptiste Villot de Fréville, nacido en París el 6 de marzo de 1773 y muerto ahí mismo el 7 de diciembre de 1847, nombrado agente diplomático en Florencia en 1793, dos años más tarde trasladado a Turín y luego a Viena, y en 1796 destinado a la corte de Madrid, miembro del Tribunado en 1800 y, entrado Napoleón en España, fue nombrado presidente de la comisión de secuestros, el 8 de febrero de 1812 designado intendente de Valencia⁹⁷¹⁶.

2.^o Don Manuel Adolfo de las Heras Costa, que en 1832 se hallaba como capitán retirado de infantería⁹⁷¹⁷, y dos años más tarde fue aprobado por al ayuntamiento y adjuntos para la milicia urbana de Madrid⁹⁷¹⁸.

En 1772 comenzó a servir como meritante en el consulado de España en Sète, y en 1775 asumió el puesto de cónsul en dicha ciudad, y como tal lo incluía la *Guía de fô-rasteros* del año siguiente⁹⁷¹⁹. Permaneció en este destino hasta que el 26 de junio de 1777 fue destinado como cónsul a Burdeos, y al cabo de poco más de diez años, el 20 de octubre de 1786, fue nombrado cónsul general en Argel⁹⁷²⁰. Se trasladó a la ciudad de Cartagena y en ella, el 18 de enero de 1787, embarcó rumbo a Argel en la fragata «Santa Gertrudis» que, junto al bergantín «Infante», pasaban a aquella plaza conduciendo, también, al conde d'Expilly⁹⁷²¹. Arribó a Argel cuando la asolaba una crudelísima peste, y unas de sus primeras ocupaciones fue entender en la redención de los españoles que se hallaban cautivos en manos de los argelinos, lo que hizo junto a fray Álvaro López, administrador del Real Hospital de Trinitarios de la ciudad, y a últimos de marzo de 1787 envió a 267 redimidos en

⁹⁷¹² OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 295.

⁹⁷¹³ GM. 27-X-1809, N.º 301, pp. 1317-1318.

⁹⁷¹⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2794), p. 240. Doña Julia había estado casada, de primer matrimonio, con don Juan Mauricio Boné.

⁹⁷¹⁵ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 296.

⁹⁷¹⁶ ROBERT, Adolphe, BOURLOTON, Edgard y COUGNY, Gaston (dir.), *Dictionnaire des parlementaires français*, V, Paris, Bourlonton Éditeur, 1891, p. 533; GRANDMAISON, Geoffroy de, *Correspondance du Comte de la Forest ambassadeur de France en Espagne 1808-1813*, I, Paris, Alphonse Picard et Fils, 1905, p. 7.

⁹⁷¹⁷ *Diario de avisos de Madrid*, 6-III-1832, N.º 66, p. 281.

⁹⁷¹⁸ *Diario de avisos de Madrid*, 25-VIII-1834, N.º 237, p. 212.

⁹⁷¹⁹ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 295; GF. 1776, s/p.

⁹⁷²⁰ GF. 1779, s/p; PRADELLES NADAL, Jesús, «Los cónsules españoles del siglo XVIII...», (n. 4982), p. 229; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 295.

⁹⁷²¹ *Gazette de France*, 16-II-1787, N.º 14, p. 59; *Nouvelles extraordinaires de divers endroits*, 27-II-1787, N.º XVII, p. 1; *Le courrier*, Avignon, 13-III-1787, N.º 21, p. 85.

la urca «Real redentora» a cargo de capitán Bartolomé Escudero, a otros 55 en el bergantín «Monte Carmelo», de cargo de su patrón Andrés Escudero, y a otros 34 en el jabeque «La Soledad», que arribaron a primeros de abril a Mahón⁹⁷²². En ese mismo año, como resultado de las negociaciones para la paz con la regencia de Argel, pasó de las Heras a España con ricos regalos que el rey de aquella regencia enviaba a Carlos IV, y llegado de las Heras a Aranjuez el 15 de diciembre de 1787 dos días después se presentaron al monarca en el jardín del palacio los regalos enviados, entre los que se hallaban tres yeguas alazanas, tres caballos ricamente enjaezados, una pareja de leones u otra de tigres⁹⁷²³.

A instancia suya, fundada en sus achaques y mala salud, logró que se le concediera en agosto de 1790 licencia para pasar a los reinos de España, y como rehusara regresar a su destino en Argel, el 13 de diciembre de ese mismo año de 1790 fue nombrado cónsul y agente general de España en Londres y el 27 de diciembre siguiente se le concedieron los honores de comisario ordenador. Una vez despachada su patente, el 27 de junio de 1791, partió a su destino, al que llegó el 20 de agosto de aquel año⁹⁷²⁴, y pocos días antes del 4 de noviembre fue presentado al rey⁹⁷²⁵. Le cupo entender en la solución de las reclamaciones derivadas de la controversia de Nutka, y en relación con estas cuestiones cuando el barón St. Helens supo de la nominación las Heras escribía, en 29 de mayo de 1791, a su corte en Londres para informarla de la buena opinión en la que le tenía: «He appears to me to be very sensible, well informed, and right headed; so that I am persuaded that he Will do his best in order to execute the comisión with which he is charged to the satisfaction of both Courts»⁹⁷²⁶. En 12 de febrero de 1793 firmó el acuerdo final con el comisario y plenipotenciario inglés Ralph Woodford, en el que se estipulaba que la cantidad que había de pagar España como restitución a los súbditos ingleses era de 210.000 dólares, y el canje de las ratificaciones se verificó en Londres el 22 de abril siguiente⁹⁷²⁷.

Por real decreto fechado en San Lorenzo el 4 de noviembre de 1795 se le confirió la intendencia de la provincia de la Luisiana, en la vacante por ascenso de don Francisco Rendón y, además, se le concedieron «los honores de Yntendente de Exercito y sueldo de quatro mil pesos anuales»⁹⁷²⁸, y se le despachó su título el 2 de enero del año siguiente⁹⁷²⁹. No pasó a servir este empleo y permaneció en Londres hasta pocos días antes de la ruptura de la paz, pues partió a los reinos de España el 7 de octubre de 1796⁹⁷³⁰.

El 2 de enero de 1798 fue enviado como comisionado especial a la regencia de Argel, y en junio de aquel año dio cuenta de su comisión y solicitó que se le concediera la jubilación, pero no la obtuvo de inmediato. En efecto, sólo por real decreto fechado en Aranjuez el 5 de mayo de 1799 y en atención a su «merito y dilatados servicios», don Carlos IV le concedió la jubilación con el sueldo de cincuenta mil reales de vellón anuales, y

⁹⁷²² GM. 25-V-1787, N.º 42, pp. 342-343; *Supplement aux Nouvelles extraordinaires de divers endroits du Numero XLVIII*, Leyde, 15-VI-1787, p. 1; *Courier de l'Europe*, 26-VI-1787, N.º 51, p. 422.

⁹⁷²³ GM. 21-XII-1787, N.º 102, p. 850.

⁹⁷²⁴ EME. 1791, p. 20; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 295-296.

⁹⁷²⁵ *Gazette de France*, 13-XI-1791, N.º 90, p. 396; GM. 29-XI-1791, N.º 95, p. 863.

⁹⁷²⁶ MANNING, William Ray, *The Nootka Sound controversy*, Whashington, Government Printing Office, 1905, p. 465.

⁹⁷²⁷ *The Universal magazine*, XCII, London, 1793, pp. 152, 315; GM. 7-VI-1793, N.º 46, p. 522.

⁹⁷²⁸ AGI. Indiferente General, 547, l. 2, fol. 4r.

⁹⁷²⁹ LACOSTE, Marie-Pierre, *Les intendants de la Vice-Royauté de la Nouvelle-Espagne...*, (n. 164), pp. 358-359.

⁹⁷³⁰ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 296.

con «honores de Ministro de Capa y Espada de mi Consejo Supremo de las Yndias»⁹⁷³¹. Se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 24 de mayo ese mismo año de 1799⁹⁷³².

Para atender las necesidades de su hija, que se había separado de su marido, pasó a París en 1800 y obtuvo que se le prorrogaran sucesivamente diversas licencias para permanecer en aquella ciudad. Allí, en la audiencia diplomática del domingo 18 de noviembre de 1804 fue presentado a Napoleón por el embajador de España don Federico Gravina⁹⁷³³.

Después de una serie de licencias, el 25 de enero de 1807 fue autorizado a permanecer en Francia. Allí se hallaba cuando los sucesos de Bayona, y hasta ese año de 1808 la *Guía de forasteros* lo incluyó entre los honorarios del Consejo de Indias⁹⁷³⁴.

En el mismo año de 1808 tomó el partido de los franceses y, por decreto fechado en Madrid a 8 de marzo de 1808, José I lo nombró consejero de su Consejo de Estado⁹⁷³⁵.

Establecido en la villa y corte, residía en 1811 en la plazuela y casa del *conde de Miranda*⁹⁷³⁶. Acompañó al rey intruso en su viaje a Valencia en 1812, y en septiembre de aquel año salió de allí rumbo a Zaragoza junto a otros españoles afectos al nuevo rey, y en 9 de julio del año siguiente se trasladó a Francia, donde permaneció hasta su muerte⁹⁷³⁷.

⁹⁷³¹ AGI. Indiferente General, 547, l. 3, sin foliar [3r].

⁹⁷³² AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo, sin foliar.

⁹⁷³³ GM. 11-XII-1804, N.º 99, p. 1105.

⁹⁷³⁴ GF. 1801, p. 84; GF. 1802, p. 85; GF. 1807, p. 83; GF. 1808, p. 83.

⁹⁷³⁵ GM. 12-III-1809, N.º 71, p. 371; *Diario de Madrid*, 13-III-1809, N.º 72, p. 291; *Gazette nationale ou Le moniteur universel*, 24-III-1809, N.º 83, p. 329; *Journal de l'Empire*, Paris, 25-III-1809, p. 2.

⁹⁷³⁶ *Diario de Madrid*, 29-IV-1811, N.º 119, p. 478.

⁹⁷³⁷ AGI. Indiferente General, 547, l. 2, fol. 4r; AGI. Indiferente General, 547, l. 3, sin foliar [3r]; AGI. Indiferente General, 865; EME. 1791, p. 20; GF. 1779, s/p; GF. 1801, p. 84; GF. 1802, p. 85; GF. 1807, p. 83; GF. 1808, p. 83; GM. 25-V-1787, N.º 42, pp. 342-343; GM. 21-XII-1787, N.º 102, p. 850; GM. 29-XI-1791, N.º 95, p. 863; GM. 7-VI-1793, N.º 46, p. 522; GM. 11-XII-1804, N.º 99, p. 1105; GM. 12-III-1809, N.º 71, p. 371; GM. 27-X-1809, N.º 301, pp. 1317-1318; *Gazette de France*, 16-II-1787, N.º 14, p. 59; *Nouvelles extraordinaires de divers endroits*, 27-II-1787, N.º XVII, p. 1; *Le courrier*, Avignon, 13-III-1787, N.º 21, p. 85; *Supplement aux Nouvelles extraordinaires de divers endroits du Numero XLVIII*, Leyde, 15-VI-1787, p. 1; *Courier de l'Europe*, 26-VI-1787, N.º 51, p. 422; *Gazette de France*, 13-XI-1791, N.º 90, p. 396; *The Universal magazine*, XCII, London, 1793, pp. 152, 315; *Diario de Madrid*, 13-III-1809, N.º 72, p. 291; *Gazette nationale ou Le moniteur universel*, 24-III-1809, N.º 83, p. 329; *Journal de l'Empire*, Paris, 25-III-1809, p. 2; *Diario de Madrid*, 29-IV-1811, N.º 119, p. 478; *Diario de avisos de Madrid*, 6-III-1832, N.º 66, p. 281; *Diario de avisos de Madrid*, 25-VIII-1834, N.º 237, p. 212; ROBERT, Adolphe, BOURLOTON, Edgard y COUGNY, Gaston (dir.), *Dictionnaire des parlementaires...*, (n. 9716), V, p. 533; GRANDMAISON, Geoffroy de, *Correspondance...*, (n. 9716), I, p. 7; MANNING, William Ray, *The Nootka...*, (n. 9726), p. 465; PRADELLS NADAL, Jesús, «Los cónsules españoles del siglo XVIII...», (n. 4982), p. 229; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 295-296; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico...*, (n. 429), II, p. 1461; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2794), p. 240; LACOSTE, Marie-Pierre, *Les intendants de la Vice-Royauté de la Nouvelle-Espagne...*, (n. 164), pp. 358-359.

1797 HERBOSO Y LUSA, Francisco de (Hacienda)

Nació en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú el 9 de marzo de 1670 y fue bautizado en su parroquial de San Sebastián el 24 de marzo de ese mismo año⁹⁷³⁸; y murió en La Plata, provincia de los Charcas, el 16 de julio de 1733⁹⁷³⁹, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Mateo de Suero y González, el 20 de febrero de 1728⁹⁷⁴⁰.

Hijo legítimo de don Francisco de Herboso, nacido en Balmaseda, señorío de Vizcaya, y bautizado de necesidad se le practicaron las sagradas ceremonias en su parroquial de San Severino el 23 de octubre de 1639⁹⁷⁴¹, y muerto en la ciudad de Los Reyes en 1694, bajo testamento cerrado que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Mateo de Ribera, el 27 de noviembre de 1690 y abierto el 6 de junio de 1694⁹⁷⁴², se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1687, en 1660 había pasado a los reinos del Perú, capitán de infantería española; y de doña Antonia de Lusa Hurtado de Mendoza, nacida en la citada ciudad de Los Reyes el 3 de febrero de 1654 y bautizada en su catedral el miércoles 18 de febrero de ese mismo año⁹⁷⁴³.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Hermoso, nacido en Balmaseda y bautizado en su parroquial el 31 de enero de 1616⁹⁷⁴⁴, y muerto bajo testamento que había otorgado en Balmaseda, ante el escribano Pedro de Fica, el 13 de noviembre de 1650⁹⁷⁴⁵; y de su primera mujer doña María Ochoa de Asunsolo, nacida en Balmaseda y bautizada en su parroquial el 25 de marzo de 1609⁹⁷⁴⁶, y muerta bajo testamento que había otorgado en Balmaseda, ante el escribano Pedro de Fica, el 1 de marzo de 1642⁹⁷⁴⁷, quienes habían contraído matrimonio en Balmaseda el 8 de septiembre de 1636⁹⁷⁴⁸.

Sus abuelos maternos fueron el almirante don Juan de Lusa y Mendoza, nacido en Castro Urdiales y bautizado en su parroquial de Santa María el 22 de febrero de 1602⁹⁷⁴⁹ y muerto bajo codicilo que había otorgado en la ciudad de Los Reyes, ante el escribano Nicolás García, el 24 de enero de 1668⁹⁷⁵⁰, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1640⁹⁷⁵¹; y doña Gregoria Yáñez de Almonte, nacida en Arequipa, y muerta bajo testamento que había otorgado en la expresada ciudad de Los Reyes, ante el escribano Francisco Sánchez Becerra, el 30 de agosto de 1690⁹⁷⁵².

⁹⁷³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.837, fol. 16r: «Lunes Veinte y quatro de marzo de mil ss.^{as} y setenta Yo el B.^e Fran.^{co} Vazquez Osorio sachristan mayor de esta Parrochia con lizenzia de los Curas baptize, puse oleo y chrisma a fran.^{co} Niño de edad de quince días, es hijo legitimo del cap.^{an} D. fran.^{co} de herbosso, y de D.^a Antonia de lusa vecinos de esra ciudad, fue su Padrino el Governador D. Fernando de Rivera testigo el Cap.^{an} D. Fernando de Rivera su hijo y Bartholome de la Puebla = el B.^e fran.^{co} Vazquez».

⁹⁷³⁹ AGI. Indiferente General, 222, n. 81; AGI. Indiferente General, 224, n. 28.

⁹⁷⁴⁰ GUARDA, Gabriel, *La sociedad en Chile austral...*, (n. 5635), p. 145.

⁹⁷⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.837, fol. 43v-44r.

⁹⁷⁴² *Idem*, fol. 16v-17r.

⁹⁷⁴³ *Idem*, fol. 16r-16v.

⁹⁷⁴⁴ *Idem*, fol. 44r-44v.

⁹⁷⁴⁵ *Idem*, fol. 45v-46r.

⁹⁷⁴⁶ *Idem*, fol. 44r.

⁹⁷⁴⁷ *Idem*, fol. 46v-47r.

⁹⁷⁴⁸ *Idem*, fol. 44v.

⁹⁷⁴⁹ *Idem*, fol. 56v.

⁹⁷⁵⁰ *Idem*, fol. 17r-17v.

⁹⁷⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 4.707; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.299.

⁹⁷⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.837, fol. 18r-18v.

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas en 1701⁹⁷⁵³. Su hijo don José de Herboso, residente en Madrid, elevó el 9 de agosto de 1732 un *Memorial* para solicitar que se concediera a su padre un título de Castilla⁹⁷⁵⁴.

Contrajo primer matrimonio con doña Sebastiana de Fuentes, nacida en Santiago del reino de Chile y muerta el 5 de julio de 1690, hija legítima del capitán don Pedro Rodríguez de Fuentes y de doña Isabel de Chavarría⁹⁷⁵⁵.

Contrajo segundo matrimonio en la catedral de la ciudad de Los Reyes con doña Isabel Cayetana de Figueroa y Sánchez de Nava, nacida en la dicha ciudad de Los Reyes el 8 de septiembre de 1683, hija legítima de don Pedro de Figueroa, nacido en la misma ciudad de Los Reyes, catedrático de su Universidad de San Marcos y de doña Catalina Sánchez de Nava, quienes habían contraído matrimonio en 1680⁹⁷⁵⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Francisco Ramón Herboso de Figueroa, nacido en la ciudad de Los Reyes en torno a 1711 y muerto en la ciudad de La Plata el 29 de abril de 1782, entró por colegial del Colegio Real de San Martín de la ciudad de Los Reyes el 6 de julio de 1722 y permaneció en él hasta acabar el año de 1724, recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de San Marcos en 1724 y los de licenciado y doctor en la misma facultad el 6 de julio de ese mismo año de 1724, pasó a la ciudad de La Plata y en ella fue recibido de abogado por su Real Audiencia el 7 de febrero de 1726, presentado en el beneficio de sacristán mayor de la metropolitana de la Plata, se le dio la posesión y canónica institución el 1 de marzo de 1726, y el 26 de junio de ese mismo año fue nombrado catedrático de Instituta de la Universidad de San Francisco Javier, y tomó la posesión dos días después, en marzo de 1728 se ordenó de subdiácono, el 17 de octubre de 1731 se le dio la colación y canónica institución del curato de Puna en la provincia de Porco, el 1 de septiembre de 1734 fue presentado a una de las canonjías de la metropolitana de La Plata, ascendido a maestrescuela el 28 de noviembre de ese mismo año y tomó la posesión en 24 de enero de 1736, el inquisidor general le hizo gracia de pruebas para comisario del Santo Oficio de la Inquisición el 5 de diciembre de 1732, nombrado comisario juez apostólico de la Santa Cruzada de la ciudad de La Plata, en ausencias y enfermedades, por título de 29 de octubre de 1735, y en 22 de febrero de 1737 se le hizo merced de la futura de este empleo⁹⁷⁵⁷. Preconizado obispo de Santa Cruz de la Sierra el 6 de abril de 1761 en lugar de don Fernando Pérez de Oblitas, consagrado en la catedral de la ciudad de La Paz el 14 de agosto de 1762 entró en su obispado el 24 de noviembre de ese mismo año⁹⁷⁵⁸, y preconizado arzobispo

⁹⁷⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.837; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.112; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.239; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 1641), I, p. 191; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5828), I, p. 47.

⁹⁷⁵⁴ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.302, exp. 4.

⁹⁷⁵⁵ GUARDA, Gabriel, *La sociedad en Chile austral...*, (n. 5635), p. 145.

⁹⁷⁵⁶ QUESADA, Juan Isidro, «El condado de San Miguel de Carma. Factor de poder social en el Alto Perú», en *Hidalguía*, 300, Madrid, 2003, p. 703, n.

⁹⁷⁵⁷ AGI. Indiferente General, 224, n. 28, «Relacion de los meritos, grados, y literatura de el Doct. D. Francisco Ramon de Herboso, Cathedratico de Instituta, que fue, en la Universidad de San Francisco Xavier de la Ciudad de la Plata, Abogado d ela Real Audiencia de ella, y después Cura Vicario, y Juez Eclesiastico de Puna, en la Provincia de Porco, y actualmente Maestre-Escuela de la Iglesia Metropolitana de dicha Ciudad de la Plata», Madrid, 30-III-1737; AHN. Inquisición, leg. 1.235, exp. 16.

⁹⁷⁵⁸ RITZLER, Remigium y Seffrin, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2060), VI, p. 187.

de La Plata (Chuquisaca) el 16 de septiembre de 1776, en lugar de don Pedro Miguel de Argandoña⁹⁷⁵⁹.

2.º Don José Herboso de Figueroa, nacido en la ciudad de Los Reyes y bautizado el 19 de octubre de 1707, capitán del Regimiento de infantería de la nobleza en 1763, por los méritos y servicios de su padre fue nombrado contador supernumerario del Real Tribunal de Cuentas de la ciudad de Los Reyes y se le despachó su título en Sevilla el 27 de febrero de 1732, prestó juramento en el Consejo de Indias el 22 de marzo de ese mismo año, y embarcó al Perú con licencia que le fue concedida el 21 de enero de 1741⁹⁷⁶⁰, gobernador del Tucumán el 25 de noviembre de 1740, corregidor de Sicasica el 18 de junio de 1750. Contrajo matrimonio en la ciudad de Los Reyes el 10 de octubre de 1745 con doña María Josefa de Arburúa y Vicuña⁹⁷⁶¹.

3.º Don Domingo Herboso de Figueroa, nacido en la ciudad de Los Reyes, medio racionero de la catedral de La Plata⁹⁷⁶², y nombrado deán de ella el 2 de noviembre de 1769⁹⁷⁶³.

4.º Don Agustín Herboso de Figueroa, clérigo presbítero, cura rector de la parroquial de Santa Ana y San Sebastián de la ciudad de Los Reyes⁹⁷⁶⁴.

5.ª Doña Catalina Herboso de Figueroa, que contrajo matrimonio con don Matías de Astoraica y Cereceda, nacido en 1692 y muerto en 1743, *conde de San Miguel de Carma (I)*, contador oficial real de las cajas de Potosí, alguacil mayor de la Real Audiencia de Charcas⁹⁷⁶⁵.

Dedicado desde su juventud al servicio de las armas, el virrey del Perú *duque de la Palata* le dio despacho de capitán de la primera compañía de Valdivia el 11 de enero de 1689⁹⁷⁶⁶. Previo servicio pecuniario de nueve mil pesos, que entregó en Madrid, se le hizo merced de plaza supernumeraria del Tribunal de Cuentas de la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú, con el mismo salario, gajes y ejercicio que los del número, y opción a la primera vacante, de que se le expidió título en 8 de febrero de 1712⁹⁷⁶⁷.

Por real decreto fechado en Madrid el 5 de marzo de 1712 se le confirió la presidencia de la Real Audiencia de la Plata en la provincia de Charcas⁹⁷⁶⁸. Por real decreto fechado en Madrid el mismo 5 de marzo de 1712 se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda⁹⁷⁶⁹ y, una vez dado el «ejecútese» en Cámara reunida dos días después y asegurado el derecho de la media anata en 11 de mayo siguiente⁹⁷⁷⁰, se le despachó su título en Madrid el 12 de mayo de 1712⁹⁷⁷¹, y por real cédula de la misma fecha se le concedió licencia para

⁹⁷⁵⁹ *Idem*, VI, p. 341.

⁹⁷⁶⁰ AGI. Contratación, 5.484, n. 1, r. 43.

⁹⁷⁶¹ GUARDA, Gabriel, *La sociedad en Chile austral...*, (n. 5635), p. 145.

⁹⁷⁶² AHN. Consejos, leg. 50.155, exp. 62.

⁹⁷⁶³ GUARDA, Gabriel, *La sociedad en Chile austral...*, (n. 5635), p. 145.

⁹⁷⁶⁴ *Ibidem*.

⁹⁷⁶⁵ *Ibidem*.

⁹⁷⁶⁶ *Ibidem*.

⁹⁷⁶⁷ AGI. Contratación, 5.484, n. 1, r. 43.

⁹⁷⁶⁸ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 114.

⁹⁷⁶⁹ *Ibidem*.

⁹⁷⁷⁰ *Ibidem*.

⁹⁷⁷¹ AHN. Consejos, libro 734, fol. 12r-13v.

que prestara juramento de tales honores ante la Real Audiencia de la ciudad de Los Reyes o en manos de su ministro decano⁹⁷⁷².

No pasó de inmediato a servir la presidencia de la Audiencia de Charcas, y permaneció en la ciudad de Los Reyes, donde el año de 1713 comenzó a despachar en plaza de contador de su Real Tribunal de Cuentas, y se mantuvo en ella con la reforma de la planta de aquel tribunal acordada en 1720. Cinco años más tarde pasó a la ciudad de la Plata y en 25 de julio de 1725 prestó juramento y tomó la posesión de la presidencia de su Real Audiencia, de la que tenía recibida merced en 1712⁹⁷⁷³, y la sirvió hasta su muerte⁹⁷⁷⁴.

Heredia, Juan Antonio *vide* SÁNCHEZ DE HEREDIA, Juan Antonio

⁹⁷⁷² *Idem*, fol. 13v-14r.

⁹⁷⁷³ AGI. Indiferente General, 224, n. 28.

⁹⁷⁷⁴ AGI. Contratación, 5.484, n. 1, r. 43; AGI. Indiferente General, 222, n. 81; AGI. Indiferente General, 224, n. 28; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.302, exp. 4; AHN. Consejos, leg. 50.155, exp. 62; AHN. Consejos, libro 734, fol. 12r-14r; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 114; AHN. Inquisición, leg. 1.235, exp. 16; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 4.707; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.837; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.299; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.112; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.239; RITZLER, Remigium y Seffrin, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 2060), VI, pp. 187, 341; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 1641), I, p. 191; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5828), I, p. 47; GUARDA, Gabriel, *La sociedad en Chile austral...*, (n. 5635), pp. 145-146; QUESADA, Juan Isidro, «El condado de San Miguel de Carma...», (n. 9756), p. 703.

1798 HEREDIA Y ALAMÁN, Ignacio de (Guerra)

Nació en la villa de Graus, obispado de Huesca, el 31 de agosto de 1728⁹⁷⁷⁵; y murió en Madrid, a los sesenta y un años de su edad, el 20 de marzo de 1792⁹⁷⁷⁶.

Hijo legítimo de don Felipe Francisco Ignacio José de Heredia y Subira, nacido en Graus y bautizado en su parroquial el 30 de abril de 1703⁹⁷⁷⁷ y muerto bajo testamento, que había otorgado allí mismo ante el escribano real y del ayuntamiento Carlos Vinyales el 14 de octubre de 1765⁹⁷⁷⁸, alistado por hijodalgo en el catastro de Graus en 1747 y 1752⁹⁷⁷⁹; y de doña María Antonia Ignacia Manuela Eugenia Alamán y Caveró, nacida en Naval, obispado de Huesca, y bautizada en su parroquial de Santa María la Mayor el 22 de abril de 1710⁹⁷⁸⁰, quienes habían contraído matrimonio en Naval el 23 de febrero de 1727⁹⁷⁸¹.

Sus abuelos paternos fueron don José Rodrigo Ignacio Juan Francisco Domingo Antonio de Heredia y Estanga, nacido en la villa de Graus y bautizado en su parroquial el 7 de mayo de 1675⁹⁷⁸², muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el notario Benito Pardina, el 23 de julio de 1742⁹⁷⁸³, señor del lugar de la Pinilla, alistado por hijodalgo en 1719; y doña Jerónima Agustina de Subira y Portola, nacida en Vilaller y bautizada en su parroquial el 22 de marzo de 1677⁹⁷⁸⁴, quienes habían contraído matrimonio en Talarn, parroquia de San Martín, el 24 de noviembre de 1698⁹⁷⁸⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Ignacio Antonio Tomás Sebastián Alamán, nacido en Naval y bautizado en su parroquial de Santa María la Mayor el 20 de diciembre de 1671⁹⁷⁸⁶, muerto bajo testamento que había otorgado en Barbastro ante el notario Felipe Ramón de Bertegal el 17 de octubre de 1728⁹⁷⁸⁷; y doña María Antonia Francisca Caveró y Mur, nacida en Naval y bautizada en su parroquial de Santa María la Mayor el 3 de octubre de 1682⁹⁷⁸⁸, quienes habían contraído matrimonio en Naval el 9 de mayo de 1700⁹⁷⁸⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don José Crispiniano Rodrigo de Heredia y Mur, nacido en Mur, muerto bajo testamento que había otorgado en Graus, ante el notario Nicolás Terrones, el 4 de mayo de 1675⁹⁷⁹⁰, señor del lugar de la Pinilla y carlán del lugar de Güell; y doña Mariana Estanga, nacida en Zaragoza, quienes habían contraído

⁹⁷⁷⁵ OLAECHEA, Rafael, «Ignacio de Heredia y su biblioteca», en *Revista de Historia Moderna*, 4, Alicante, 1984, p. 215.

⁹⁷⁷⁶ GM. 30-III-1792, N.º 26, p. 207.

⁹⁷⁷⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 961, fol. 22r.

⁹⁷⁷⁸ *Idem*, fol. 23r-24r.

⁹⁷⁷⁹ *Idem*, fol. 28r.

⁹⁷⁸⁰ *Idem*, fol. 80v-81r.

⁹⁷⁸¹ *Idem*, fol. 81v-82r.

⁹⁷⁸² *Idem*, fol. 22v.

⁹⁷⁸³ *Idem*, fol. 24r-25v.

⁹⁷⁸⁴ *Idem*, fol. 106r.

⁹⁷⁸⁵ *Idem*, fol. 107r-107v.

⁹⁷⁸⁶ *Idem*, fol. 81r.

⁹⁷⁸⁷ *Idem*, fol. 128r-131r.

⁹⁷⁸⁸ *Idem*, fol. 81v.

⁹⁷⁸⁹ *Idem*, fol. 82r-82v.

⁹⁷⁹⁰ *Idem*, fol. 25v-27v.

matrimonio bajo capitulaciones celebradas en Zaragoza, ante el notario Diego Miguel Andrés, el 4 de diciembre de 1673⁹⁷⁹¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don José de Subira, nacido en Benós, y muerto bajo testamento otorgado en la villa de Vilaller, ante el notario Antonio Capdevila, el 26 de julio de 1694⁹⁷⁹²; y doña Teresa de Portola, nacida en Balaguer, quienes habían contraído matrimonio en Balaguer el 20 de marzo de 1678⁹⁷⁹³.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don José Carlos Alamán, nacido en Naval y muerto bajo testamento, que había otorgado aquí mismo ante el notario José Sanz del Broto el 25 de agosto de 1680⁹⁷⁹⁴; y doña Isabel Ana Ferrer, nacida en Fonz, quienes habían contraído matrimonio el 25 de octubre de 1661⁹⁷⁹⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Sebastián Caveró Abizanda, nacido en Naval y muerto bajo testamento otorgado aquí mismo, ante el notario José San del Broto, el 7 de septiembre de 1685⁹⁷⁹⁶, que ganó firma de infanzonía en la corte del Justicia de Aragón el 31 de agosto de 1674⁹⁷⁹⁷; y doña María de Mur y Cantón, nacida en Naval, quienes habían contraído matrimonio en Naval el 18 de noviembre de 1675⁹⁷⁹⁸.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Antonio de Heredia y Alamán⁹⁷⁹⁹, ordenado de clérigo presbítero, beneficiado de las parroquiales de la villa de Graus⁹⁸⁰⁰.

2.ª Doña Antonia de Heredia y Alamán⁹⁸⁰¹, que contrajo matrimonio en Barbastro con don Pedro de García de Aolva, regidor perpetuo de Barbastro⁹⁸⁰².

3.º Don Vicente Pablo Benito de Heredia y Alamán, nacido en la villa de Graus y bautizado en su parroquial el 16 de enero de 1746⁹⁸⁰³, señor del lugar de la Pinilla y carlán del de Besians, por real decreto de 30 de octubre de 1795 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 30 de abril del año siguiente⁹⁸⁰⁴, alistado por hijodalgo en Graus en 1778, 1779, 1780, 1782 y desde 1784 a 1794, y su regidor primero en 1787⁹⁸⁰⁵.

4.ª Doña Manuela de Heredia y Alamán⁹⁸⁰⁶.

5.º Don Javier de Heredia y Alamán, religioso profeso de la Compañía de Jesús⁹⁸⁰⁷.

⁹⁷⁹¹ *Idem*, fol. 112r-127r.

⁹⁷⁹² *Idem*, fol. 132r-135r.

⁹⁷⁹³ *Idem*, fol. 108r.

⁹⁷⁹⁴ *Idem*, fol. 85r-86r.

⁹⁷⁹⁵ *Idem*, fol. 109r.

⁹⁷⁹⁶ *Idem*, fol. 83v-84v.

⁹⁷⁹⁷ *Idem*, fol. 86v-94r.

⁹⁷⁹⁸ *Idem*, fol. 82v.

⁹⁷⁹⁹ *Idem*, fol. 23v.

⁹⁸⁰⁰ OLAECHEA, Rafael, «Ignacio de Heredia...», (n. 9775), p. 282.

⁹⁸⁰¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 961, fol. 23v.

⁹⁸⁰² OLAECHEA, Rafael, «Ignacio de Heredia...», (n. 9775), p. 282.

⁹⁸⁰³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 961, fol. 22r.

⁹⁸⁰⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 961; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, pp. 82-83.

⁹⁸⁰⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 961, fol. 28r-31v.

⁹⁸⁰⁶ *Idem*, fol. 23v.

⁹⁸⁰⁷ *Ibidem*.

6.^a Doña Raimunda de Heredia y Alamán, monja en el convento de Santa Clara de la ciudad de Barbastro⁹⁸⁰⁸.

7.^a Doña María Ignacia de Heredia y Alamán, monja en el convento de Santa Clara de la ciudad de Barbastro⁹⁸⁰⁹.

Se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en su creación en el año de 1772 y le tocó en suerte el número 196 de antigüedad⁹⁸¹⁰.

Aprendió las primeras letras en el colegio jesuita de San Francisco Javier de su villa natal⁹⁸¹¹, y en continuación de sus estudios pasó a la Universidad de Huesca y en ella se matriculó el 25 de octubre de 1744 para su primer curso de la facultad de artes⁹⁸¹², el 27 de octubre de 1745 para su segundo curso⁹⁸¹³, y el 23 de octubre de 1746 para su tercer curso⁹⁸¹⁴.

Una vez recibido el grado de bachiller en artes continuó sus estudios en la facultad de leyes, y se matriculó de su primer curso el 15 de noviembre de 1747⁹⁸¹⁵, del segundo el 4 de diciembre de 1748⁹⁸¹⁶, del tercero el 13 de noviembre de 1749⁹⁸¹⁷, y del cuarto el 19 de octubre de 1750⁹⁸¹⁸. Una vez concluido este curso fue examinado y recibió el grado de bachiller en leyes el 23 de abril de 1751⁹⁸¹⁹. Dos años más tarde, el 12 de abril de 1753, el claustro aprobó su petición para ser admitido a los ejercicios para el grado de licenciado, pues ya había tenido las públicas y, aunque le faltaban dos años menos ocho días de pasante, por ser colegial, como lo era del de San Vicente, podía pedir la dispensa sin expresión de

⁹⁸⁰⁸ *Ibidem*.

⁹⁸⁰⁹ *Ibidem*.

⁹⁸¹⁰ MHP. 1772, I, p. 266.

⁹⁸¹¹ OLAECHEA, Rafael, «Ignacio de Heredia...», (n. 9775), pp. 215-216.

⁹⁸¹² AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Matrículas y listas de alumnos, 126, fol. 231r-231v: «Matricula Artium, et Phil.^{ae} incepta a Die S.^{cti} Lucae anno Dni Millessimo Septingentissimo Quadragessimo Quarto Osca [...] Die 25 Octobris [...] 1 D.ⁿ Ignatius Heredia oriundus Villae de Graus».

⁹⁸¹³ *Idem*, fol. 239r-239v: «Matricula Artium, et Philosophiae incepta a Die S.^{cti} Lucae anno Dni Millessimo Septingentissimo Quadragessimo Quinto Osca [...] Die 27 Octobris [...] 2 D.ⁿ Ygnatius de Heredia Villae de Graus».

⁹⁸¹⁴ *Idem*, fol. 246r: «Matricula Artium, et Philosophia incepta a Die S.^{cti} Lucae anno Dni Millessimo Septingentissimo Quadragessimo Sexto Osca [...] Die 23 Octobris. 3 D.ⁿ Ygnatius de Heredia Villae de Graus».

⁹⁸¹⁵ *Idem*, fol. 252v-253r: «Matricula Legistarum incepta a Die S.^{cti} Lucae anno Dni Millessimo Septingent.^{mo} Quadragessimo Septimo Osca [...] Die 15 Novembris [...] 1 D.ⁿ Ygnatius de Heredia Villae de Graus».

⁹⁸¹⁶ *Idem*, fol. 263r-264r: «Matricula Legistarum incepta a Die S.^{cti} Lucae anno Dni Millessimo Septingentissimo Quadragessimo Octavo Osca [...] Die 4 Decembris [...] 2 D.ⁿ Ygnatius de Heredia Villae de Graus».

⁹⁸¹⁷ *Idem*, fol. 270r-270v: «Matricula Legistarum incepta a Die S.^{cti} Lucae anno Dni Millessimo Septingent.^{mo} Quadragessimo Nono Osca [...] Die 13 Novembris [...] 3 D.ⁿ Ygnatius de Heredia Villae de Graus».

⁹⁸¹⁸ *Idem*, fol. 277r: «Matricula Legistarum incepta a Die S.^{cti} Lucae anno Dni Millessimo Septingent.^{mo} Quinquagesimo Osca [...] Die 19 Octobris [...] 4 D.ⁿ Ygnatius de Heredia Villae de Graus».

⁹⁸¹⁹ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, 23-15, fol. 41v: «Die Vigesima tertia mensis aprilis anno dni quo supra [1751] osca coram Ill.ⁱ Dno Rectore fuerunt praesentati ad Gradum Baccalau.^m in Jure Civili Dni Ygnatius de Eeredia naturalis Villae de Graus, D.ⁿ Joannis Puycercus naturalis Villa de Boltaña per R. P. Ygnatium Loscertales, et D.ⁿ Paulus Miro naturalis Villae de Reus per D.ⁿ Jph de Latre in dicta facultate Doctores Qui facta informatione et Profesione fidei Juxta morum proprium et de consensu et approbatione eiusdem Dni Rectoris D.ⁿ Caroli Lamparez D.ⁿ Petri Marcho in dicta facultate Doctorum examinatum fuerunt admisi ex quibus &^a».

causa⁹⁸²⁰. El 26 de abril de 1754 el rector de la Universidad de Huesca: «Dio puntos para leer y graduarse mañana de B.^{er} en Canones al D. D. Ygnacio de Heredia nat.¹ de la Villa de Graus *ex lib. 3 Decretalium tit. 5 cap. 28 incipit de multo, finitur dispensatione ex quibus &^a»⁹⁸²¹, y, efectivamente, al siguiente día fue presentado al grado de bachiller en cánones por el doctor don Francisco Falces y, unánimemente aprobado, se le confirió⁹⁸²².*

Durante su estancia en Huesca fue recibido por colegial del Colegio de San Vicente Mártir, según Olaechea cuando contaba con dieciséis años, es decir, en 1744⁹⁸²³, lo que no resulta posibles porque, desde la reforma de los estatutos del Colegio en 1697, se exigía que sus colegiales tuvieran al grado de bachiller, de guisa que lo más probable es que hubiera ingresado en él en torno a 1748, ya graduado de bachiller en artes, y lo que sí consta es que en 1753 ya era colegial, pues como tal se le trata en 12 de abril de aquel año, cuando se accedió a su petición de ser admitido al grado de licenciado en leyes⁹⁸²⁴.

El 16 de junio de 1752 había recibido la primera tonsura clerical de manos del obispo de Barbastro don Juan Ladrón de Guevara⁹⁸²⁵.

Heredia permaneció en Huesca hasta que, por el mes de abril de 1757, se trasladó a Madrid y ya en el mes siguiente servía como oficial en la Secretaría de Estado de Gracia y Justicia⁹⁸²⁶.

En los años que permaneció en Madrid estrechó sus relaciones con otros aragoneses, en particular, con el *conde de Aranda*, que lo llevó como secretario suyo a la capitanía general de Valencia en 25 de mayo de 1764, destino al que arribó el 21 de agosto siguiente, y en 1 de abril de 1765 se le confirieron los honores de comisario de guerra⁹⁸²⁷.

Cuando en abril de 1766 el *conde de Aranda* (X) fue nombrado presidente del Consejo de Castilla Heredia volvió con él a Madrid, y aquí continuó en su servicio como secretario de la presidencia del Consejo de Castilla y, también, como secretario de la capitanía general de Castilla la Nueva, que fue otro de los destinos que en ese mismo año de 1766 se dio a Aranda⁹⁸²⁸, a quien Heredia debió que en 1767 lo nombraran comisario efectivo de guerra, pues hasta entonces sólo gozaba de los honores⁹⁸²⁹. En esta segunda estancia suya en la villa y corte obtuvo que la Inquisición le concediera licencia, el 21 de octubre de 1766,

⁹⁸²⁰ *Idem*, 23-17, fol. 49r: «Propuso dho s.^r R.^r que D.ⁿ Ygnacio Heredia Bachiller en Leyes, Coleg.¹ Maior de San Vicente, y natural de la Villa de Graus ha tenido las Publicas para graduarse de Licen.^{do} en dha facultad de Leyes en las que ha sido aprobado, y deseando continuar en los demas actos conducentes a dho Grado se presenta al Consejo, y le suplica que por quanto tiene dos años menos ocho dias que le faltan de pasante en dha facultad, y por ser Coleg.¹ puede sin alegar causa graduarse de Licen.^{do} suplica que dispensandole los dos años le de licencia para pasar a tener los demas actos conducentes a dho Grado, y el Consejo en conformidad se la dio *solutis iuribus ex quibus &^a»*.

⁹⁸²¹ *Idem*, 23-18, fol. 78r. Para sus grados *cf.* LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados altoaragoneses en las facultades de Leyes y Cánones de la Universidad de Huesca», en *Argensola*, 111, Huesca, 1997, p. 132.

⁹⁸²² *Idem*, fol. 78v.

⁹⁸²³ OLAECHEA, Rafael, «Ignacio de Heredia...», (n. 9775), p. 216.

⁹⁸²⁴ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, 23-17, fol. 49r: «Propuso dho s.^r R.^r que D.ⁿ Ygnacio Heredia Bachiller en Leyes, Coleg.¹ Maior de San Vicente, y natural de la Villa de Graus [...]»; *cf.* LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados altoaragoneses...», (n. 9821), p. 132.

⁹⁸²⁵ AHPR-Huesca, F-20, fol. 17r.

⁹⁸²⁶ OLAECHEA, Rafael, «Ignacio de Heredia...», (n. 9775), pp. 218, 225.

⁹⁸²⁷ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 297.

⁹⁸²⁸ EME. 1768, s/p; GM. 30-III-1792, N.º 26, p. 207; OLAECHEA, Rafael, «Nuevos datos históricos-biográficos sobre el conde de Aranda», en *Miscelánea Comillas*, 26, Madrid, 1968, p. 100.

⁹⁸²⁹ EME. 1768, s/p.

para leer libro prohibidos, con las excepciones acostumbradas de los de Maquiavelo y de aquellos autores que trataran *ex professo* de materias contrarias a la religión⁹⁸³⁰.

Su vida continuó unida a la del *conde de Aranda* (X), pues, cuando éste fue destinado como embajador en París en junio de 1773, Heredia fue nombrado oficial de la primera Secretaría de Estado y, al mismo tiempo, el *marqués de Grimaldi* le comunicó el 26 de junio de ese mismo año que el rey había resuelto que pasara a servir el empleo de secretario de la embajada de España en París, en lugar de don Fernando Magallón, y entró en la corte de Francia junto a Aranda el 8 de septiembre de 1773⁹⁸³¹.

Permanecía en París cuando, con ocasión de las negociaciones preliminares para convenir la paz entre las naciones beligerantes, y que implicaron el reconocimiento por parte de Inglaterra de las colonias de Norte América en noviembre de 1782, el *conde de Aranda* (X) envió a Heredia a Londres para que representara los intereses de España en esos tratos preliminares y, así, dejó París el 18 de diciembre de 1782 y ya en el mes siguiente había llevado a buen puerto su misión, tras la cual pasó a La Haya, ciudad a la que arribó el 20 de abril de 1783⁹⁸³².

Por real decreto fechado en El Pardo a 20 de febrero de 1783, «satisfecho del celo con que me ha servido D.ⁿ Ygnacio de Heredia Oficial de la Secretaria de Estado, desempeñando la de Embajada en la Corte de Paris, y especialmente del merito que ha contraído en la de Londres con motivo de los Preliminares para la Paz», se le concedió «Plaza de continua asistencia en mi Consejo de la Guerra en calidad de Ministro Politico, para que unida esta clase a las demas de que se compone ninguna falte que complete su Ynstituto»⁹⁸³³. Se le expidió su título por real cédula fechada en El Pardo el mismo 20 de febrero de 1783⁹⁸³⁴ y diósele aviso de esta gracia a 22 de febrero siguiente, y él escribía desde Londres al secretario del Consejo de Guerra, Mateo Villamayor, el 24 de marzo de ese mismo año para dar cuenta de haber recibido la noticia y sólo prestó juramento de esta plaza a su regreso a la villa y corte, lo que hizo, en manos del consejero Ricardos, en Consejo de Guerra de dos Salas el 21 de agosto de 1787⁹⁸³⁵.

Después de su misión en Londres y de su paso por La Haya, Heredia regresó a París, ciudad en la que entró el 12 de mayo de 1783, y cuando al acabar aquel año el *conde de Aranda* (X) pasó con licencia a España, Heredia quedó como encargado de negocios de la embajada, de la que volvió a ocuparse Aranda en mayo de 1784, época desde la cual continuó en el servicio de la secretaria de la embajada en París hasta que, aceptada la renuncia de Aranda en enero de 1787, Heredia obtuvo licencia para regresar a Madrid a servir su plaza en el Consejo de Guerra y, así abandonó París el 26 de abril de 1787, después de haber despachado buena parte de su bienes, entre los que se hallaba una interesante partida de libros, que había adquirido en la capital francesa, que ascendían a 555 volúmenes correspondientes a 247 títulos⁹⁸³⁶.

⁹⁸³⁰ OLAECHEA, Rafael, «Ignacio de Heredia...», (n. 9775), p. 233.

⁹⁸³¹ OLAECHEA, Rafael, «Nuevos datos históricos...», (n. 9828), pp. 130-132; OLAECHEA, Rafael, «Ignacio de Heredia...», (n. 9775), pp. 233-234; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), p. 493.

⁹⁸³² GM. 20-V-1783, N.º 40, p. 436; OLAECHEA, Rafael, «Ignacio de Heredia...», (n. 9775), pp. 238-239.

⁹⁸³³ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 40, exp. 13.

⁹⁸³⁴ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-7, sin foliar.

⁹⁸³⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 40, exp. 13.

⁹⁸³⁶ OLAECHEA, Rafael, «Ignacio de Heredia...», (n. 9775), pp. 241-280.

Por el mes de agosto de 1787 Heredia entró en Madrid y, como se ha dicho, el 21 de aquel mes prestó juramento y tomó la posesión de su plaza del Consejo de Guerra, la que conservó hasta su muerte⁹⁸³⁷.

⁹⁸³⁷ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 40, exp. 13; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-7; AHN. Estado-Carlos III, exp. 961; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Matrículas y listas de alumnos, 126, fol. 231r-231v, 239r-239v, 246r, 252v-253r, 263r-264r, 270r-270v, 277r; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, 23-15, fol. 41v; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, 23-17, fol. 49r; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, 23-18, fol. 78r, 78v; AHPR-Huesca, F-20, fol. 17r; EME. 1768, s/p; GM. 20-V-1783, N.º 40, p. 436; GM. 30-III-1792, N.º 26, p. 207; MHP. 1772, I, p. 266; OLAECHEA, Rafael, «Nuevos datos históricos...», (n. 9828), pp. 73-196; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, pp. 82-83; OLAECHEA, Rafael, «Ignacio de Heredia...», (n. 9775), pp. 211-291; LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados altoaragoneses...», (n. 9821), p. 132; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 297; BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores...*, (n. 1020), pp. 492-493.

1799 HEREDIA BAZÁN Y DE PARADA, Antonio José de (Hacienda)

Nació en Sigüenza a las ocho de la mañana del 3 de septiembre de 1689 y fue bautizado en su catedral a los siete días de nacido⁹⁸³⁸; y murió en Madrid el 9 de mayo de 1753, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Francisco Domínguez, el 1 de mayo de 1753, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de monjas bernardas del Santísimo Sacramento⁹⁸³⁹.

Hijo legítimo de don Diego de Heredia Bazán y del Álamo, nacido en la villa de Cañaveruelas el 6 de julio de 1653 y bautizado en su parroquial, a los siete días de nacido⁹⁸⁴⁰, muerto bajo poder para testar que había conferido allí mismo a su mujer, ante el escribano de ayuntamiento Marcos Mayoral, el 21 de mayo de 1709⁹⁸⁴¹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1700⁹⁸⁴², superintendente de las rentas reales de la ciudad de Sigüenza⁹⁸⁴³; y de doña Margarita Sebastiana de Parada, nacida en Cañaveruelas el 20 de enero de 1661 y bautizada en su parroquial a los ocho días de nacida⁹⁸⁴⁴, quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Cañaveruelas el 9 de febrero de 1687⁹⁸⁴⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Fernando Heredia Bazán, nacido en la villa de Valdeolivas el 14 de abril de 1624 y bautizado en su parroquial a los once días de nacido⁹⁸⁴⁶, y muerto bajo poder para testar que había conferido allí mismo, ante el escribano Marcos Mayoral, el 10 de julio de 1677⁹⁸⁴⁷; y doña Teresa del Álamo Coronel, nacida en Cuenca y bautizada en su casa de necesidad el 8 de agosto de 1622, y a los diez días de su edad se le suplieron las ceremonias del bautismo en parroquial de San Nicolás⁹⁸⁴⁸, quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de Valdeolivas el 28 de octubre de 1646⁹⁸⁴⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Alonso Febo de Parada, nacido en la villa de Cañaveruelas el 20 de enero de 1631 y bautizado en su parroquial a los diez días de nacido⁹⁸⁵⁰, y muerto bajo testamento que había otorgado, ante el escribano de la ciudad de Huete

⁹⁸³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.841, fol. 11v: «En Diez de Sep.^{re} de Mill Seisientos y ochenta y nueve años Yo el D.^{or} D.ⁿ Pedro Nolasco Cavallero Canonigo Majistral en la s.^{ta} Yglesia Catredal de Siguenza con lisenzia del S.^r D.^{or} D.ⁿ Simon Obejero Dignidad de Capellan Maior y Canonigo en dha s.^{ta} Yglesia; Bautize Solemnemente a Antt.^o Joseph hijo de D.ⁿ Diego de Heredia Bazan Superintendente de las Rentas Reales de esta ziu.^d, natural de la Villa de Cañaberuelas y de D.^a Margarita Sebastiana de Parada, natural de la dha Villa de Cañaberuelas ambos del Obispado de quenca, y su lejitima Mujer, nazio el dia tres de este mes de Sep.^{re} a las ocho de la mañana fue su Padrino D.ⁿ Fran.^{co} Antt.^o Soto, y Pacheco Alcalde ordinario por el estado de Hijos de algo de esta dha ziu.^d adbertile su oblig.^{on} y la firme = D.^{or} D.ⁿ Pedro Nolasco Cavallero».

⁹⁸³⁹ GM. 22-V-1753, N.º 21, p. 168; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2046), pp. 724-725.

⁹⁸⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.841, fol. 12r-12v.

⁹⁸⁴¹ *Idem*, fol. 15v.

⁹⁸⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.203; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.663.

⁹⁸⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.841, fol. 11v.

⁹⁸⁴⁴ *Idem*, fol. 12v.

⁹⁸⁴⁵ *Idem*, fol. 11v-12r.

⁹⁸⁴⁶ *Idem*, fol. 13v.

⁹⁸⁴⁷ *Idem*, fol. 15v.

⁹⁸⁴⁸ *Idem*, fol. 13r.

⁹⁸⁴⁹ *Idem*, fol. 13v-14r.

⁹⁸⁵⁰ *Idem*, fol. 14v.

Cristóbal de Rozalén, el 4 de septiembre de 1660⁹⁸⁵¹; y doña Catalina Flórez de Andrade, nacida en la villa de Cañaveruelas el 24 de junio de 1631 y bautizada en su parroquial el 10 de julio de ese mismo año⁹⁸⁵², muerta bajo testamento otorgado en la villa de Cañaveruelas, ante el escribano Juan de Moya, el 4 de enero de 1661⁹⁸⁵³, quienes habían contraído matrimonio en Cañaveruelas el 22 de diciembre de 1655⁹⁸⁵⁴, bajo capitulaciones que habían celebrado en esa misma villa de Cañaveruelas el 22 de noviembre de 1655⁹⁸⁵⁵.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro de Heredia, vecino de la villa de Valdeolivas; y doña Mariano Baquero⁹⁸⁵⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Diego del Álamo, vecino de la ciudad de Cuenca; u doña Catalina Coronel⁹⁸⁵⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco Hortensio de Parada, muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Cañaveruelas el 5 de septiembre de 1666⁹⁸⁵⁸, caballero de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén; y doña Leonor Cárdenas Santiago⁹⁸⁵⁹, muerta bajo testamento, que había otorgado en la ciudad de Huete, ante el escribano Juan de Santa Cruz, el 25 de octubre de 1669⁹⁸⁶⁰. Don Francisco Hortensio era hijo legítimo de don *ALONSO MÉNDEZ DE PARADA Y GÓMEZ DE CETINA*, nacido en la villa de Huete, diócesis de Cuenca⁹⁸⁶¹, y muerto en Madrid el 15 de diciembre de 1634, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano real Francisco de Morales⁹⁸⁶², que, ya graduado de bachiller en cánones, se matriculó en la facultad de leyes de la Universidad de Salamanca en febrero de 1572⁹⁸⁶³, dedicado a la carrera de varas fue nombrado corregidor de Arévalo, con cargo de residenciar a su antecesor el licenciado Pedro Sotillo, se le expidió su título en Madrid el 4 de agosto de 1583⁹⁸⁶⁴, nombrado corregidor de Santo Domingo de la Calzada y juez de residencia de su antecesor el licenciado Pedro de León, se le despachó su título en Madrid el 22 de diciembre de 1594⁹⁸⁶⁵, que sirvió hasta que, por real cédula fechada en Tordesillas el 13 de julio de 1600, se dio título a su sucesor el licenciado don Alonso de Salmerón, quien había de tomarle la residencia⁹⁸⁶⁶, nombrado por uno de los veinticuatro letrados que debían entender en las residencias, comisiones y pesquisas civiles y criminales que se acordaren y proveyeren por el Consejo de Castilla y se le expidió su título por real cédula fechada en Denia el 17 de enero de 1604⁹⁸⁶⁷, más tarde juez de la Audiencia de los Grados de la ciudad de Sevilla, consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, en el curso de la visita de don Fernando Ramírez Fariña fue suspendido por un año del ejercicio de su oficio de juez de la

⁹⁸⁵¹ *Idem*, fol. 16v.

⁹⁸⁵² *Idem*, fol. 14v-15r.

⁹⁸⁵³ *Idem*, fol. 17v.

⁹⁸⁵⁴ *Idem*, fol. 15r-15v.

⁹⁸⁵⁵ *Idem*, fol. 17r.

⁹⁸⁵⁶ *Idem*, fol. 13v.

⁹⁸⁵⁷ *Idem*, fol. 13r.

⁹⁸⁵⁸ *Idem*, fol. 16r.

⁹⁸⁵⁹ *Idem*, fol. 14v, 15v.

⁹⁸⁶⁰ *Idem*, fol. 16r.

⁹⁸⁶¹ AU-Salamanca, libro 290, fol. 85r: «Alonso mendez de parada n.^{al} de huete dio.^s quenca b. c.».

⁹⁸⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.841, fol. 21v-22r.

⁹⁸⁶³ AU-Salamanca, libro 290, fol. 85r: «Alonso mendez de parada n.^{al} de huete dio.^s quenca b. c.».

⁹⁸⁶⁴ AHN. Consejos, libro 707, fol. 36r.

⁹⁸⁶⁵ *Idem*, fol. 72v.

⁹⁸⁶⁶ *Idem*, fol. 92v.

⁹⁸⁶⁷ *Idem*, fol. 111r-113r.

Audiencia de los Grados el 1 de octubre de 1632 y, cumplido ese término, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 21 de octubre de 1633, se mandó que fuera restituido al uso y ejercicio⁹⁸⁶⁸, como se dispuso por real cédula de 1 de noviembre del año siguiente, pero sirvió corto tiempo porque, por real cédula de 22 de abril de 1634: «[T]eniendo consideración a lo mucho que nos había servido y a que se hallaba muy viejo le concedimos licencia para retirarse a su casa escusandole de la ocupación de la plaza con retención del salario y emolumentos que con ella tenía de la manera y en el mismo lugar y antigüedad con que la gozava»⁹⁸⁶⁹, y de doña Margarita Rochi⁹⁸⁷⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Julián Flórez Briceño, muerto bajo testamento que había otorgado en Cañaveruelas⁹⁸⁷¹, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca; y doña Isabel de Medina Ochoa⁹⁸⁷².

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don José de Heredia Bazán⁹⁸⁷³.

2.ª Doña Margarita de Heredia Bazán, nacida en Almagro el 30 de agosto de 1701 y muerta bajo testamento, que había otorgado en Orihuela ante el escribano José Ballesta, el 24 de marzo de 1783, que contrajo matrimonio en Benferri el 11 de junio de 1723 con don Jaime Antonio José Bartolomé de Rocamora y Cascante, nacido en Orihuela el 17 de junio de 1684 y bautizado a los cuatro días de nacido en su parroquial de Santa Justa, y muerto bajo testamento, que había otorgado allí mismo en 1740, *marqués de Rafal* (V) y *barón de la Puebla*, señor de Benferri (XI)⁹⁸⁷⁴.

En 1713 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas se aprobaron en 19 de junio de aquel año⁹⁸⁷⁵.

Prevía licencia que le fue concedida en 1743⁹⁸⁷⁶, contrajo matrimonio en Benferri el 27 de octubre de 1743 con su sobrina doña Antonia María Ana de Rocamora y Heredia Bazán, nacida en Orihuela y bautizada el 12 de junio de 1724⁹⁸⁷⁷, muerta en Madrid el 28 de febrero de 1751, bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Francisco Blas Domínguez, el 10 de febrero de 1751, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de monjas bernardas del Santísimo Sacramento⁹⁸⁷⁸, *marquesa de Rafal* (VI), hija legítima de don Jaime Antonio José Bartolomé de Rocamora y Cascante, nacido en Orihuela el 17 de junio de 1684 y bautizado a los cuatro días de nacido en su parroquial

⁹⁸⁶⁸ AHN. Estado, leg. 6.379-2, «Reformas general de Ministros, sueldos y dependientes de Srias Audiencias y sus valimientos desde la de 1624 hasta el año de 1721», n. 4.

⁹⁸⁶⁹ AHN. Consejos, libro 726, fol. 231v-233r.

⁹⁸⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.841, fol. 22r.

⁹⁸⁷¹ *Idem*, fol. 16r.

⁹⁸⁷² *Idem*, fol. 14v, 15v.

⁹⁸⁷³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2046), p. 725.

⁹⁸⁷⁴ VALLELANO, Conde de, «Apuntes para la historia genealógica de la Casa de los Marqueses y Señores de Rafal», en *Revista de Historia y de Genealogía Española*, VI, N.º 4, Madrid, abril de 1917, pp. 174-175; FINESTRAT, Barón de, «Los Rocamora, señores de La Granja y Benferri», en *Hidalguía*, 16, Madrid, 1956, p. 347; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, IV, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1979, p. 267.

⁹⁸⁷⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.841; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.707; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, pp. 95-96.

⁹⁸⁷⁶ AHN. Órdenes-Casamiento-Caballeros-Santiago, exp. 10.388.

⁹⁸⁷⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 9874), IV, p. 267.

⁹⁸⁷⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2046), p. 703.

de Santa Justa, y muerto bajo testamento, que había otorgado allí mismo en 1740, *marqués de Rafal* (V), *barón de la Puebla*, señor de Benferri (XI), y de doña Margarita de Heredia Bazán, nacida en Almagro el 30 de agosto de 1701, y muerta bajo testamento, que había otorgado en Orihuela ante el escribano José Ballesta, el 24 de marzo de 1783, quienes habían contraído matrimonio en Benferri el 11 de junio de 1723⁹⁸⁷⁹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Antonio de Heredia Bazán y Rocamora, nacido en Zaragoza y bautizado en el santo templo del Pilar el 11 de marzo de 1745, muerto sin descendencia el 31 de agosto de 1761, *marqués de Rafal* (VII), *barón de la Puebla*, señor de Benferri y La Granja, en 1758 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente⁹⁸⁸⁰, gentilhombre de cámara con entrada de don Fernando VI por decreto de 11 de marzo de 1751⁹⁸⁸¹.

2.ª Doña Antonia María de Heredia Bazán y Rocamora, nacida en Zaragoza el 12 de junio de 1746 y bautizada al siguiente día en el santo templo del Pilar y muerta en 1808, *marquesa de Rafal* (VIII), con grandeza de España en 1790, *condesa de la Granja* (V), *baronesa de la Puebla de Rocamora* (VII), señora de los lugares de Benferri, La Granja y Benjúzar. Contrajo primer matrimonio en Orihuela, parroquia de las Santa Justa y Rufina, el 22 de abril de 1762 con don Juan María Arias del Castillo y Horcasitas, nacido en Badalona el 19 de julio de 1741 y bautizado al día siguiente en su parroquial de Santa María, y muerto en Aranjuez el 19 de mayo de 1765, *conde del Peñón de la Vega* (VI), *conde de Moriana del Río* (IV), caballero de la Orden de Santiago en 1752, y contrajo segundo matrimonio en la villa de Benferri el 24 de octubre de 1772 con don Pablo Antonio Melo de Portugal y de la Rocha, *marqués de Vellisca* (V), con grandeza de España en 1771, *conde de Asumar* (V), señor de Barajas de Melo⁹⁸⁸².

Establecido en Madrid se mostró pretendiente a corregimientos y alcaldías mayores y, así, en 1715 fue consultado, aunque sin éxito, para el corregimiento de San Clemente y, después de no haber logrado el de Cáceres, se le concedió en 1719 el corregimiento de Orihuela, que sirvió hasta 1723⁹⁸⁸³. Continuó su carrera como corregidor de Carrión y Sahagún, nombrado por el mes de febrero de 1727⁹⁸⁸⁴, de que prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 29 de marzo de ese mismo año⁹⁸⁸⁵, y que sirvió hasta que en 28 de enero de 1731 se despachó título para que le sucediera a don Plácido Francisco Zapata, que prestó juramento en el Consejo Real el 2 de marzo de 1731⁹⁸⁸⁶.

Su desempeño en los oficios anteriores le había ganado fama de sujeto capaz, limpio y desinteresado, como lo decía en marzo de 1731 el consejero Pascual de

⁹⁸⁷⁹ VALLELANO, Conde de, «Apuntes para la historia genealógica...», (n. 9874), pp. 175-176; FINES-TRAT, Barón de, «Los Rocamora...», (n. 9874), p. 347; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 9874), IV, p. 267.

⁹⁸⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.842; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.732; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 9874), IV, pp. 267-268.

⁹⁸⁸¹ VALLELANO, Conde de, «Apuntes para la historia genealógica...», (n. 9874), p. 176.

⁹⁸⁸² GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier, «Los marqueses de Villadarias», en *Estudios Nobiliarios y Emblemáticos de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 5, Madrid, 2025, pp. 11-12.

⁹⁸⁸³ GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, (n. 2129), pp. 370-371.

⁹⁸⁸⁴ GM. 4-II-1727, N.º 5, p. 20.

⁹⁸⁸⁵ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 100v.

⁹⁸⁸⁶ *Idem*, fol. 128r.

Villacampa al *marqués de la Compuesta*: «[S]iempre me ha parecido muy capaz, de juicio sentado, prudente y con equidad para la recta administración de justicia, con celo y desinterés, y en cuanto a la limpieza de manos no he oído ni sabido cosa que desdiga de la pureza de un buen ministro, con un conocimiento pleno de las interioridades y secretas manipulaciones que se frecuentan en muchas ciudades, y con entereza y vigor para no consentir ni sufrir sin razones, especialmente de los poderosos que se hacen absolutos»⁹⁸⁸⁷.

Prosiguió su línea en la carrera varas cuando, por el mes de junio de 1734, fue nombrado corregidor de Antequera⁹⁸⁸⁸, oficio del que se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 29 de julio de 1734, y del que prestó juramento en el Consejo de Castilla el 3 de agosto de ese mismo año⁹⁸⁸⁹. Después de que hubiera cumplido a satisfacción el encargo que se le había dado para que procurara el abastecimiento de los reinos de Andalucía⁹⁸⁹⁰, en agosto de 1737 se dispuso que continuara en el servicio del corregimiento de Antequera⁹⁸⁹¹, en el que había tenido como alcalde mayor a don Pedro Cossio, a quien confirmó como tal alcalde mayor, decisión que confirmó el Consejo Real por auto de 23 de diciembre de 1738⁹⁸⁹².

Permanecía en el servicio del corregimiento de Antequera cuando, «en atención a sus servicios, y a lo bien que ha desempeñado los encargos, que se le han hecho en las urgencias passadas de las Provincias de Andalucía», por real decreto fechado en San Lorenzo a 23 de octubre de 1738 se le concedieron los honores de consejero del Consejo de Hacienda⁹⁸⁹³. Por real decreto fechado en Buen Retiro el 8 de diciembre de 1738 se comunicó al gobernador del Consejo Real que se había resuelto que dichos honores «sean con la antigüedad»⁹⁸⁹⁴ y, una vez asegurada la media anata en 16 de diciembre de 1738⁹⁸⁹⁵, se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 18 de diciembre de 1738⁹⁸⁹⁶.

Por el mes de mayo de 1739 se le confirió el corregimiento de Murcia, y su vacante en el de Antequera se dio al *marqués de Villacampo*⁹⁸⁹⁷, y en 7 de septiembre de ese mismo año el Consejo Real de Castilla aprobó el nombramiento que había hecho de alcalde mayor de Murcia en el licenciado don Pedro Gómez de Cosío Vozmediano⁹⁸⁹⁸.

En julio de 1742 se le prorrogó por otro trienio el corregimiento de Murcia⁹⁸⁹⁹, pero antes de que enterara los tres años fue nombrado, el 4 de enero de 1744, intendente de

⁹⁸⁸⁷ Cit. por GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, (n. 2129), p. 371.

⁹⁸⁸⁸ GM. 29-VI-1734, N.º 26, p. 120.

⁹⁸⁸⁹ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 154v.

⁹⁸⁹⁰ GM. 22-V-1753, N.º 21, p. 168.

⁹⁸⁹¹ GM. 27-VIII-1737, N.º 35, p. 140.

⁹⁸⁹² AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 188v.

⁹⁸⁹³ AHN. Estado, 6.401-2, n. 9; GM. 23-12-1738, N.º 51, p. 212.

⁹⁸⁹⁴ AHN. Estado, 6.401-2, n. 9.

⁹⁸⁹⁵ *Ibidem*.

⁹⁸⁹⁶ AHN. Consejos, libro 736, fol. 231r-232r: «D.ⁿ Phelipe &^a Por q.^{to} en atencion a los servicios de vos D.ⁿ Antonio de Heredia Bazan, Correx.^{or} de la Ciud.^d de Antequera, por Decretos señalados de mi R.^l mano de 23 de oct.^{re} pas.^{do} de este año y 8 del Corr.^{re} he venido en hazeros mrd de Honores y antigüedad de Consejero de Hac.^{da}. Por tanto mando a los de el mi Consejo de ella recivan de vos el Juram.^{to} y Solemnidad que se acostumbra el qual assi echo os tengan por uno de los del dho mi Consejo con la antigüedad expresada [...]».

⁹⁸⁹⁷ GM. 26-V-1739, N.º 21, p. 139.

⁹⁸⁹⁸ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 198r.

⁹⁸⁹⁹ GM. 10-VII-1742, N.º 28, p. 224.

ejército y del reino de Aragón con el corregimiento de Zaragoza⁹⁹⁰⁰. Durante su gobierno logró el establecimiento de la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Zaragoza, aprobada por el monarca el 25 de julio de 1746⁹⁹⁰¹.

Después de que se hubiera aceptado la dimisión, que el *conde de Maceda* había hecho del gobierno político y militar de Madrid, don Fernando VI resolvió no nombrar gobernador sino corregidor, como lo había existido antes, y para este destino nombró a Heredia y Bazán por real decreto fechado en Buen Retiro el 14 de octubre de 1747⁹⁹⁰². Se le expidió su título en Buen Retiro el 28 de noviembre de ese mismo año y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 1 de diciembre de 1747⁹⁹⁰³.

Cuando, por real decreto de 13 de octubre de 1749 se restableció la intendencia de provincia de Madrid, Heredia y Bazán fue nombrado para que la sirviera el 2 de diciembre de 1749⁹⁹⁰⁴. En el año siguiente fue comisionado para que pasara a Andalucía a tomar todas las providencias necesarias para acudir a las necesidades de granos que se experimentaban en sus cuatro reinos y, tan a la real satisfacción cumplió este encargo, que en marzo de 1751 el rey le hizo merced de relevarle perpetuamente del servicio de lanzas por su título de *marqués de Rafal* y concedió a su hijo la llave de gentilhomme de cámara: «Haviendo buuelto de Andalucia a este Corte el Marques de Rafal, e informado el Rey de las providencias que ha dado, assi para preservar aquellos quatro Reynos de las urgentes necessidades con que estaban amenazados, y comenzaban ya a padecer, por la absoluta falta de Cosecha de frutos del años próximo passado, y escasez de los antecedentes, como para facilitar la siembra de todos sus Campos; y hallandose S. M. satisfecho del acierto con que ha desempeñado este gravissimo, y executivo encargo, que dió a sus experiencias, y del prudente uso, y distribucion que ha hecho del copioso fondo de caudales, y de granos de la Real Hacienda, que se pusieron a su disposicion: ha venido el Rey en manifestar su Real gratitud, concediendole relevacion perpetua de Lanzas, y Media-Annata para el Titulo de Marqués de Rafal, y a su Hijo primogénito D. Antonio de Heredia Bazán y Rocamora, Llave de Gentil-Hombre de Cámara de Entrada»⁹⁹⁰⁵, llave esta última de la que ha había hecho merced al mismo don Antonio en el año anterior⁹⁹⁰⁶.

⁹⁹⁰⁰ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 108.

⁹⁹⁰¹ BLANCO GARCÍA, Julio, *Historia de las actividades financieras en Zaragoza. De la conquista de Zaragoza (1118) a la aparición del Banco de Aragón (1909)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007, p. 84.

⁹⁹⁰² GM. 24-X-1747, N.º 43, p. 348; COLÓN DE LARREATEGUI XIMÉNEZ DE EMBUN, Félix, *Juzgados militares de España y sus Indias*, II, Madrid, por la viuda de Ibarra, 1788, p. 193, n. 1: «Habiendo representado el Conde de Maceda varias razones que le hacian desear, que Yo le permitiese hacer renuncia del Gobierno Político y Militar de Madrid; he tenido por bien concedérselo, dándole por señal de quan agradable me es su amor y zelo por mi Real servicio el grado de Capitan General de mis Reales Exercitos: he resuelto no nombrar Gobernador de Madrid, sino es Corregidor como por lo pasado; y que lo sea Don Antonio de Heredia y Bazan, Marques de Radal, Intendente del Reyno de Aragon; y entre tanto que Yo declaro las facultades que sean de mi Real agrado concederle, quiero que todo prosiga en el orden antiguo, regular de otros corregidores. Tendráse entendido en el Consejo y Cámara para su cumplimiento en la parte que le toque. Señalado de la Real mano. En el Buen Retiro a 14 de Octubre de 1747. Al Obispo Gobernador del Consejo».

⁹⁹⁰³ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 284v-285r.

⁹⁹⁰⁴ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 108.

⁹⁹⁰⁵ GM. 16-III-1751, N.º 11, p. 87.

⁹⁹⁰⁶ GM. 22-V-1753, N.º 21, p. 168.

Una vez concluida su comisión en Andalucía volvió al servicio del corregimiento e intendencia de Madrid, y permaneció en él hasta su muerte, tras la cual su vacante se concedió a don Juan Francisco de Luján y Arce⁹⁹⁰⁷.

⁹⁹⁰⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 36r, 72v, 92v, 111r-113r; AHN. Consejos, libro 726, fol. 231v-233r; AHN. Consejos, libro 736, fol. 231r-232r; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 100v, 128r, 154v, 188v, 198r, 284v-285r; AHN. Estado, leg. 6.379-2; AHN. Estado, 6.401-2, n. 9; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.203; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.841; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.842; AHN. Órdenes-Casamiento-Caballeros-Santiago, exp. 10.388; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.707; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.663; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.732; AU-Salamanca, libro 290, fol. 85r; GM. 4-II-1727, N.º 5, p. 20; GM. 29-VI-1734, N.º 26, p. 120; GM. 27-VIII-1737, N.º 35, p. 140; GM. 23-12-1738, N.º 51, p. 212; GM. 26-V-1739, N.º 21, p. 139; GM. 10-VII-1742, N.º 28, p. 224; GM. 24-X-1747, N.º 43, p. 348; GM. 16-III-1751, N.º 11, p. 87; GM. 22-V-1753, N.º 21, p. 168; COLÓN DE LARREATEGUI XIMÉNEZ DE EMBUN, Félix, *Juzgados militares de España...*, (n. 9902), II, p. 193; VALLELANO, Conde de, «Apuntes para la historia genealógica...», (n. 9874), pp. 174-176; FINESTRAT, Barón de, «Los Rocamora...», (n. 9874), p. 347; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 129), II, pp. 95-96; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 9874), IV, pp. 267-268; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 108; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, (n. 2129), pp. 370-372; BLANCO GARCÍA, Julio, *Historia de las actividades financieras en Zaragoza...*, (n. 9901), p. 84; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2046), pp. 724-725; GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier, «Los marqueses de Villadarias...», (n. 9882), pp. 11-12.

1800 HEREDIA Y BEGINES DE LOS RÍOS, Gonzalo de (Hacienda)

Nació en la ciudad de Almería a las cuatro de la tarde del 3 de febrero de 1785 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de San Pedro⁹⁹⁰⁸; y murió en Madrid el 18 de junio de 1858⁹⁹⁰⁹.

Hijo legítimo de don Narciso Vicente Pedro Eugenio Fernández de Heredia y Spínola, nacido en la villa de Calella, obispado de Gerona, el 16 de noviembre de 1756 y bautizado ese mismo día en su parroquial de Santa María y San Nicolás⁹⁹¹⁰, muerto en Granada se dio sepultura a su cuerpo cadáver en el panteón de la parroquial del Sagrario de su iglesia catedral el 20 de marzo de 1831⁹⁹¹¹, ganó real provisión de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Granada el 19 de septiembre de 1807⁹⁹¹², por real decreto de 26 de mayo de 1807 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 8 de diciembre de 1807⁹⁹¹³, don Fernando VII le concedió el título de *conde de Heredia (I)*, administrador general de rentas reales del partido de Almería, con honores de intendente de provincia, vocal perpetuo de la Junta de Diezmos del arzobispado de Granada, comisionado regio especial del real censo de población del reino de Granada⁹⁹¹⁴; y de doña María de las Mercedes Gabriela Josefa Ramona Begines de los Ríos Bejarano, nacida en la ciudad de Sevilla el 5 de enero de 1755 y la que se echó agua de necesidad y, así, catequizada, exorcizada y suplidas las ceremonias del bautismo en la parroquial de Santiago de la villa de Utrera el sábado 11 de enero de ese mismo año de 1755⁹⁹¹⁵, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santiago el Mayor de la ciudad de Sevilla el lunes 24 de octubre de 1774⁹⁹¹⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Narciso Bernardo Bautista José Fernández de Heredia y Navarro, nacido en la villa de Alcira en el reino de Valencia y bautizado en su

⁹⁹⁰⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.068, fol. 11r: «En la Yglesia Parroquial del Señor San Pedro de esta Ciudad de Almeria en cuatro días del mes de Febrero de mil setecientos ochenta y cinco yo el D.^e D.ⁿ Benito Perez Hinojosa Cura propio de ella baptice a Gonzalo Blas Antonio Abad, Geronimo, Narciso que nacio en tres del referido mes a las cuatro de la tarde, hijo legitimo de D. Narciso Fernandez de Heredia y Espinola natural de Casella y de D.^a Maria de las Mercedes Begines de los Rios y Bejarano natural de Sevilla: Abuelos Paternos D. Narciso de Heredia Ten.^{te} Cor.^{te} de Ynfant.^a natural de Alcira y D.^a Geronima Espinola Baronesa del mismo apellido natural de Milán: Abuelos Maternos D. Juan Begines de los Rios Jurado Decano de la ciudad de Sevilla y natural de la misma y D.^a Teresa Bejarano de la misma naturaleza, fue su Padrino por Poder que dio a su Sobrino D.ⁿ Narciso Fernandez de Heredia D. Gonzalo Begines de los Rios Baron de Les Cab.^o del orden de Calatraba y capitán del Real Cuerpo de Yngenieros; fueron tgos D. Manuel de Leiba Capitan de Ynvalidos, D. Fran.^{co} de Paula Guajardo y D.ⁿ Andres Doucet ten.^{te} de Ynfant.^a Declararon sus Padres no tener otro de los mismos nombres, doy fe = D.^e D.ⁿ Benito Perez Hinojosa». Otra copia en AU-Granada, Principal, Colegio de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir, libro 22, exp. 2, fol. 73v-74r; y en AHN. FC-M.^o-Hacienda, 2.673, exp. 205, documentos, doc. N.^o 1.

⁹⁹⁰⁹ As. His. 0519-07.

⁹⁹¹⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.375, fol. 50v-51v.

⁹⁹¹¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.184, fol. 4r-4v.

⁹⁹¹² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.375, fol. 72v-79r.

⁹⁹¹³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.375; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 3236), IV, pp. 173-174.

⁹⁹¹⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.184, fol. 4r.

⁹⁹¹⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.386, fol. 30r-30v.

⁹⁹¹⁶ *Idem*, fol. 16v-17v.

parroquial de San Juan Bautista el 7 de mayo de 1715⁹⁹¹⁷, y murió en Arequipa en los reinos del Perú, dedicado al ejercicio de las armas comenzó a servir de cadete en el regimiento de Dragones de Numancia, en la compañía de su padre el 15 de septiembre de 1723, asistió la expedición de Orán y se halló en la toma de esa plaza el 16 de julio de 1732, promovido a plaza de alférez en el regimiento de Dragones de Villaviciosa y compañía del *marqués de Preu* y estuvo de guarnición veintiún meses en el presidio de Ceuta, promovido a teniente permaneció durante once meses en esta clase, el 13 de marzo de 1743 se le dio compañía en el tercer batallón del regimiento de Infantería de Cataluña y, reformado al cabo de un año, se le dio agregación al regimiento de Infantería de Navarra que entraba en Italia, pasados cuatro meses se le dio compañía en el regimiento de Infantería de Asturias, y tras la retirada del ejército de Italia pasó destinado en 1751 a Caracas y a su regreso a los reinos de España asistió a la campaña de Portugal y, a su término, sobre consulta de la Cámara de Indias de 20 de septiembre de 1763 se le confirió el empleo de alcalde mayor de las ciudades de Celaya y Salvatierra en la Nueva España⁹⁹¹⁸, y pasó a su destino con licencia de 16 de junio de 1764⁹⁹¹⁹, por uso y estilo, se le agregó el empleo de teniente de capitán general de las dichas ciudades y su jurisdicción y se le despachó su título por el virrey de la Nueva España *marqués de Cruillas* en Méjico el 17 de diciembre de 1764⁹⁹²⁰, se le confirió el grado de teniente coronel de infantería y se le dieron los correspondientes despachos en Aranjuez el 6 de junio de 1774⁹⁹²¹, nombrado gobernador y corregidor de Arequipa, en el distrito y audiencia de Charcas, pasó a aquel destino con licencia de embarque de 29 de diciembre de 1775⁹⁹²²; y doña Jerónima Josefa Joaquina de Spínola y Pilani, nacida en la ciudad de Milán el 20 de marzo de 1723 y, bautizada de necesidad, se le administraron las sagradas ceremonias en la catedral de Milán el 31 de marzo de ese mismo año⁹⁹²³, muerta bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Almería, ante el escribano Andrés Miguel Merino, el 16 de febrero de 1783⁹⁹²⁴, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Milán el 7 de marzo de 1746⁹⁹²⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Begines de los Ríos y Caro, nacido en Sevilla y muerto ahí mismo el 2 de mayo de 1805, bajo testamento cerrado que había otorgado en Sevilla el 13 de octubre de 1803 y abierto en el día de su muerte ante el teniente de asistente don Salvador Vidal⁹⁹²⁶; y su primera mujer doña Teresa Vicenta Bejarano y Pineda, nacida en Sevilla, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Martín de la citada ciudad de Sevilla el jueves 12 de diciembre de 1748⁹⁹²⁷.

⁹⁹¹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.375, fol. 52r-52v.

⁹⁹¹⁸ *Idem*, «Relacion de los meritos y servicios de D.ⁿ Narciso Fernandez de Heredia y Nabarra, Capitan de Ynfant.^a de los R.^s Ex.^{tos} y Alc.^e mayor que ha sido de las Ciudades de Celaya y Salvatierra en la Nueva España», Madrid, 3-XII-1773, fol. 60r-62v.

⁹⁹¹⁹ AGI. Contratación, 5.507, n. 1, r. 3.

⁹⁹²⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.375, fol. 57v-59v.

⁹⁹²¹ *Idem*, fol. 59v-60r.

⁹⁹²² AGI. Contratación, 5.520, n. 2, r. 39.

⁹⁹²³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.375, fol. 48v.

⁹⁹²⁴ *Idem*, fol. 84r-85r.

⁹⁹²⁵ *Idem*, fol. 48v-49v.

⁹⁹²⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.386, fol. 22v-25r.

⁹⁹²⁷ *Idem*, fol. 20v-21v.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Narciso Fernández de Heredia y Fuertes, nacido en la villa de Chinchón en el arzobispado de Toledo, bautizado de necesidad se le practicaron las sagradas ceremonias en la parroquial de Chinchón el 24 de diciembre de 1684⁹⁹²⁸, teniente del Regimiento de Osuna en 1714, se hallaba como teniente de granaderos de Dragones de Numancia cuando se le confirió la compañía que se hallaba vacante en él, por muerte de don Diego de Cron, y se le expidió la patente en Madrid el 14 de junio de 1728⁹⁹²⁹; y doña Prudencia María Teresa Francisca Esperanza Navarro y Caldes, nacida en la villa de Alcira y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 2 de abril de 1696⁹⁹³⁰, y muerta bajo poder para testar que confirió a su marido en la villa de Chinchón, ante el escribano Jerónimo López Plata, el 13 de abril de 1736 y en cuya virtud se otorgó el testamento en la misma villa de Chinchón, y ante el mismo escribano, el 17 de abril de 1736⁹⁹³¹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Juan Bautista del arrabal de la villa de Alcira el 14 de abril de 1714⁹⁹³².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Tomás Federico Inocencio Miguel César de Spínola, nacido en Milán y bautizado en su parroquial de San Viator y Cuarenta Mártires el 4 de enero de 1680⁹⁹³³, barón de Spínola, sentó plaza de capitán de la Guardia de la Puerta del ducal y real palacio de Milán el 25 de agosto de 1701 en virtud de privilegio de 26 de junio de 1697⁹⁹³⁴; y doña Josefa María Águeda Catalina Pilani, nacida en Milán y bautizada de necesidad, se le practicaron las sagradas ceremonias en su iglesia suburbana de los Santos Gervasio y Protasio del lugar de Trezo el 15 de octubre de 1683⁹⁹³⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Gonzalo Begines de los Ríos y Correa, nacido en Sevilla, jurado de su cabildo y ayuntamiento, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y doña Gabriela Caro de ceda, nacida en la ciudad de Carmona⁹⁹³⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Bartolomé Bejarano, nacido en Sevilla; y doña María Josefa Pineda, nacida en Sevilla⁹⁹³⁷.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don NARCISO DE HEREDIA Y BEGINES DE LOS RÍOS, nacido en la villa de Ginés arzobispado de Sevilla en 1775 y muerto en Madrid en 1847, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1808, *conde de Heredia Spínola (II)*, *marqués de Heredia (I)* y, por su matrimonio, *conde de Ofalia*, colegial del Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada desde 1788, recibido por colegial jurista del Colegio de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir de la Universidad de Granada en 1794, y en ella catedrático de filosofía y matemáticas, pasó a la corte y en 1798 fue nombrado para que

⁹⁹²⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.375, fol. 54v. Era hijo legítimo de don Bernardo Fernández de Heredia y Montero y de doña María Fuertes Manquillo, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Chinchón el 11 de febrero de 1672.

⁹⁹²⁹ *Idem*, fol. 56v-57v.

⁹⁹³⁰ *Idem*, fol. 97v.

⁹⁹³¹ *Idem*, fol. 91r-95v.

⁹⁹³² *Idem*, fol. 53r-54r.

⁹⁹³³ *Idem*, fol. 80r-81r.

⁹⁹³⁴ *Idem*, fol. 64r-64v.

⁹⁹³⁵ *Idem*, fol. 48v, 81r-81v.

⁹⁹³⁶ *Idem*, fol. 22v.

⁹⁹³⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.386, fol. 20v-21v.

acompañara a José Córnde en su viaje literario a Portugal, destinado como secretario de la legación en Estados Unidos en 1801, nombrado oficial noveno de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho en 1803, siguió en ella el curso de sus ascensos y a principios de 1808 se hallaba como su oficial sexto segundo, nombrado vocal pensionado de la Suprema Asamblea de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1809, con licencia desde diciembre del año siguiente, purificado en 1814, se le dio plaza togada honoraria del Consejo de las Órdenes en 1816, comisionado regio para el arreglo de los negocios de límites con los Estado Unidos en el año siguiente, togado honorario del Consejo Supremo de Guerra en 1818 con asistencia en él, hasta que quedó en clase de cesante en 1819, nombrado la Junta de Gobierno del Montepío Militar en 1820, secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España e Indias en 1823, este carácter se incorporó al Consejo de Estado, primer secretario de Estado y del Despacho con plaza efectiva del Consejo de Estado en 1824, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la corte de Londres en 1826, embajador en París en 1828, nombrado ministro de Fomento en propiedad en 1832, secretario del Consejo de Gobierno establecido para la minoridad de doña Isabel II, procer del reino en 1834, presidente del Consejo de Ministros y secretario de la Primera Secretaría de Estado en 1837, elegido senador por la provincia de Lugo en 1838 y nuevamente en 1840, y presidente de la Junta consultiva de Gobernación de Ultramar en 1840.

2.º Don **ANTONIO FÉLIX DE LOS MÁRTIRES CAYETANO NARCISO DE HEREDIA Y BEGINES DE LOS RÍOS**, nacido en Almería el 3 de noviembre de 1789 y bautizado ese mismo día en su parroquial de San Pedro⁹⁹³⁸, se le concedió la gran cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, se opuso a una beca canonista del Colegio Real de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir y, aprobadas las pruebas de su genealogía y limpieza en junio de 1807, fue recibido por tal colegial⁹⁹³⁹. Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 4 de febrero de 1824 se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le expidió título en Palacio el 1 de marzo de ese mismo año⁹⁹⁴⁰, y prestó juramento y tomó la posesión el 13 de marzo de 1824⁹⁹⁴¹. Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 28 de enero de 1826 fue promovido a una plaza de oidor en el mismo tribunal de Granada, en la vacante por muerte de don José Pareja y Cortes y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 8

⁹⁹³⁸ AU-Granada, Principal, Colegio de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir, libro 22, exp. 12, fol. 382r-382v: «En la Ygles.^a Parroq.^l de S.ⁿ Pedro de esta ciu.^d de Almeria, en tres días del mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve: Yo D.ⁿ Ramon Cañadas Presvit.^o de Liz.^a de D.ⁿ Miguel Sanchez Villanueva, Cura Ynterino de ella; Baptizé a Antonio Feliz de los Martires Cayetano, Narciso, que nació en el mismo día a las doce y media del día, hijo lexítimo de D.ⁿ Narciso Fernandez de Heredia y Espinola natural de Calella en Cataluña, y de D.^a Maria de las Mercedes Begines de los Rios y Bejarano natural de Sevilla; Abuelos Paternos D.ⁿ Narciso Fernandez de Heredia, y Navarra natural de Alcira, y D.^a Geronima de Espinola de Millan, nat.^l; Maternos D.ⁿ Juan Bexines de los Rios nat.^l de Sevilla, y D.^a Theresa Bejarano tamvien nat.^l de Sevilla; fue su Comadre D.^a Theresa de Heredia Hermana del Bautizado a quien adverti el nuevo parentesco, y oblig.^{on} contraída de enseñarle la doctrina christiana; tgos Manuel Comet, y Bernardo Comet de esta vecindad, doy fee. D.ⁿ Miguel Sanchez Villanueva. D.ⁿ Ramon Cañadas».

⁹⁹³⁹ AU-Granada, Principal, Colegio de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir, libro 22, exp. 12, fol. 376r-393r.

⁹⁹⁴⁰ AHN. Consejos, libro 741, fol. 20r-21v; *cfr.* GM. 9-III-1824, N.º 31, pp. 131-132.

⁹⁹⁴¹ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 255.

de febrero siguiente, se le despachó su título en El Pardo el 14 de febrero de 1826⁹⁹⁴², y prestó juramento y tomó la posesión nueve días más tarde⁹⁹⁴³.

3.º Don **JOSÉ DE HEREDIA Y BEGINES DE LOS RÍOS**, nacido en Sevilla en 1791 y muerto en Madrid en 1835, caballero gran cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, sirvió como oficial en la Secretaría del Despacho de Estado, asistió durante ocho años la secretaría de la embajada en los Estados Unidos, cuando estaba a cargo de don Luis de Onís, se le concedieron los honores del Supremo Consejo de Hacienda en 1825, y fue nombrado ministro de la sección de Fomento del Consejo Real de España e Indias en 1834.

4.º Don **FRANCISCO CAYETANO CAYO NARCISO DE HEREDIA Y BEGINES DE LOS RÍOS**, nacido en Almería el 22 de abril de 1795 y bautizado a los dos días de nacido en su parroquial de San Pedro⁹⁹⁴⁴, por real decreto de 16 de junio de 1833 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 14 de septiembre de 1833⁹⁹⁴⁵, colegial jurista en el Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada, en el que aprendió a la perfección las lenguas francesa e italiana, cursó tres años de filosofía, uno de matemáticas, tres de derecho civil y cuatro de derecho patrio y canónico, recibió el grado de bachiller en derecho civil, a claustro pleno, en la Universidad de Granada en 1817, y en ella leyó por substitución la cátedra de Historia y Elementos de Derecho Romano en 1816 y 1817 y la de Historia de los Derechos en 1819, examinado y recibido de abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1819, se le confiaron variadas comisiones, como la de fiscal de la comisión regia y juzgado de Reales Obras del río Genil, la continuación de una causa de muerte iniciada por la justicia de la villa de Ogijares, por real orden de 14 de abril de 1821 fue nombrado secretario de la comisión dependiente del ministerio de Estado para describir la línea divisoria entre España y los Estados Unidos, con arreglo al tratado celebrado en 22 de febrero de 1819, por real decreto de 28 de abril de dicho año de 1821 se le concedieron los honores de secretario real, purificado por el acuerdo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1823, nombrado auditor de marina interino de la provincia marítima de Almería el 11 de febrero de 1824, en marzo de ese mismo año sirvió la fiscalía de la Real Hacienda del partido de Almería, nombrado el 21 de marzo de 1824 intendente de policía de las Islas Baleares⁹⁹⁴⁶, elevó Memorial desde Almería el 22 de abril de 1824 para que en las consultas que se hicieren de plazas de la Real Audiencia de Mallorca se le tuviera presente⁹⁹⁴⁷, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 11 de mayo de 1825 se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Aragón, en la resulta por ascenso a oidor de don Antonio

⁹⁹⁴² AHN. Consejos, libro 741, fol. 126v; *cfr.* GM. 2-V-1826, N.º 53, p. 209.

⁹⁹⁴³ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 255.

⁹⁹⁴⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.184, fol. 6r-6v.

⁹⁹⁴⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.184.

⁹⁹⁴⁶ AHN. Consejos, leg. 18.737, exp. sin numerar, «Extracto de los meritos y sevricios del Lic. D. Francisco Fernandez de Heredia y Begines de los Rios, Secretario honorario de S. M.», Palacio 1-IX-1821; AHN. Consejos, leg. 13.357, exp. 2, «Relacion de los meritos y exercicios literarios del licenciado Don Francisco de Heredia y Begines de los Rios», Madrid, 1-V-1825.

⁹⁹⁴⁷ AHN. Consejos, leg. 18.737, exp. sin numerar, «Memorial del Lic.^{do} Francisco Heredia Begines de los Ríos, auditor interino de la provincia marítima de Almería y nombrado intendente de policía de Mallorca», Almería, 22-IV-1824.

Cortés y Sabalza⁹⁹⁴⁸, consultado por la Cámara el 12 de abril de 1826 en tercer lugar para una plaza de oidor de la Real Audiencia de Aragón, pero no la obtuvo, nuevamente consultado, esta vez en segundo lugar, para otra plaza de oidor de la Real Audiencia de Aragón el 17 de junio de 1826, pero tampoco la obtuvo⁹⁹⁴⁹, por real decreto de 30 de marzo de 1827 fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Aragón, en la vacante por la promoción de don José de Lasauca a una alcaldía de casa y Corte y, publicada la real resolución en Cámara de 2 de abril de ese mismo año, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 21 de abril de 1827⁹⁹⁵⁰, por real decreto de 25 de enero de 1831, publicado en Cámara de 29 del mismo mes fue trasladado a una plaza de oidor de la Real Audiencia de Mallorca⁹⁹⁵¹, pero esta provisión no tuvo efecto porque a primeros de agosto de 1831 fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Cataluña, en la vacante por fallecimiento de don Joaquín Ibáñez⁹⁹⁵². Contrajo matrimonio en Granada con doña María de la Concepción García Puerta y Fernández de Castro, unión de la que fue fruto don Mariano de Heredia y García de la Puerta, nacido el 14 de noviembre de 1814 y muerto el 9 de febrero de 1874, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén y de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III⁹⁹⁵³.

5.^a Doña María del Carmen de Heredia y Begines de los Ríos, nacida en Granada el 6 de abril de 1782 y muerta el 24 de agosto de 1834⁹⁹⁵⁴. Contrajo matrimonio con don FRANCISCO TORRE MARÍN Y RUBIO, nacido en Tíjola en 1783 y muerto en Madrid en 1867, *condé de Torre Marín (II)*, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, maestrante de la Real Maestranza de Granada, con honores del Consejo Supremo de Hacienda en 1833, nombrado secretario de la sección de Fomento del Consejo Real de España e Indias en 1834, y senador del reino en 1849.

6.^a Doña María de las Mercedes de Heredia y Begines de los Ríos, que contrajo matrimonio con don Antonio María de los Dolores Aguilar y Marín, nacido en la ciudad de Almería el 3 de agosto de 1783 y bautizado al día siguiente en su parroquial de Santiago, maestrante de la Real Maestranza de Ronda, a quien por real decreto de 6 de enero de 1824 se le hizo merced de cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 30 de abril de ese mismo año, administrador de Correos de Almería y su comisionado especial de caminos⁹⁹⁵⁵. Era hijo legítimo de don Antonio Cecilio Ignacio José de Aguilar Amat y Páramo, nacido en la ciudad de Granada el 1 de febrero de 1751 y bautizado en su parroquial del Sagrario a los dos días de nacido⁹⁹⁵⁶, y muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Almería, ante el escribano Miguel Navarro, el 16 de diciembre de 1820⁹⁹⁵⁷, hermano

⁹⁹⁴⁸ AHN. Consejos, leg. 13.357, exp. 2, notas manuscritas; GM. 11-VI-1825, N.º 70, p. 281.

⁹⁹⁴⁹ AHN. Consejos, leg. 13.357, exp. 2, «Relacion de los meritos y exercicios literarios del licenciado Don Francisco de Heredia y Begines de los Rios», Madrid, 1-V-1825, notas manuscritas.

⁹⁹⁵⁰ AHN. Consejos, leg. 17.956, exp. sin numerar.

⁹⁹⁵¹ *Ibidem*.

⁹⁹⁵² GM. 6-VIII-1831, N.º 96, p. 420.

⁹⁹⁵³ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Anales de la nobleza de España. Anuario de 1888*, VI, Madrid, Librería de los señores Simón y compañía, 1885, p. 99.

⁹⁹⁵⁴ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Anales de la nobleza de España. Anuario de 1890*, X, Madrid, Librería de los señores Simón y compañía, 1890, p. 272.

⁹⁹⁵⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.846.

⁹⁹⁵⁶ *Idem*, fol. 47v.

⁹⁹⁵⁷ *Idem*, fol. 12r-13r.

entero de don JUAN DE AGUILAR AMAT Y PÁRAMO, nacido en la villa de Jódar en 1754 y muerto en Madrid en 1825, caballero de la Orden de Calatrava en 1789, maestrante de la Real Maestranza de Ronda, recibido por colegial del Colegio de Santiago de Granada en 1769, sentó plaza de cadete en la compañía de milicias de infantería fija de la Costa de Granada en 1773, nombrado oficial de la Contaduría de Alcabalas de la ciudad de Méjico en 1778, secretario del gobierno y capitania general de Yucatán en 1783, con honores de oficial real y de comisario ordenador de los Reales Ejércitos, con honores de intendente de provincia en 1790, tesorero general del ejército de Castilla la Vieja en 1792, intendente de Ejército y Real Hacienda de la isla de Cuba en 1808, y con honores de ministro del Consejo Supremo de Hacienda en 1815.

7.^a Doña Antonia de Heredia y Begines de los Ríos, que contrajo matrimonio en Almería, el 12 de enero de 1824, con don José María de Careaga y Cevallos, nacido en Jaén el 26 de noviembre de 1795 y muerto en Granada el 20 de septiembre de 1853, *vizconde de los Villares (VI)*, gentilhombre de cámara de Fernando VII, maestrante de la Real Maestranza de Granada, hijo legítimo que era de don Miguel José Avis Venegas de Careaga, *marqués de Torre Alta (II)*, nacido en Almería el 8 de mayo de 1781 y muerto allí mismo el 31 de mayo de 1858, y de doña María de la Concepción de Cevallos Hierro, *vizcondesa de los Villares (V)*⁹⁹⁵⁸.

Por real decreto de 12 de octubre de 1830 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 27 de noviembre de 1830⁹⁹⁵⁹, y por real decreto de 8 de febrero de 1839 se le concedió la gran cruz de la Real Orden de Isabel la Católica⁹⁹⁶⁰.

Prevía licencia, que le fue concedida en 1806⁹⁹⁶¹, contrajo primer matrimonio en el Real sitio de Aranjuez el 31 de mayo de 1806 con doña María de los Dolores Carrión y Manso⁹⁹⁶², nacida en Málaga y bautizada en su parroquial de San Santiago el 13 de enero de 1790⁹⁹⁶³, de la cámara de la reina doña María Luisa, hija legítima de don Francisco Carrión y Manso, nacido en Málaga y bautizado en su parroquial de Santiago el 4 de junio de 1761⁹⁹⁶⁴ y muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Rafael de Yebra, el 2 de septiembre de 1802⁹⁹⁶⁵, oficial mayor de la Secretaría del Despacho de Guerra, y de doña María Josefa Manso y Bustamante, nacida en Madrid y muerta intestada en Málaga el 16 de noviembre de 1833⁹⁹⁶⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 27 de septiembre de 1784⁹⁹⁶⁷.

⁹⁹⁵⁸ ATIENZA Y NAVAJAS, Julio y BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, *Títulos nobiliarios de Almería...*, (n. 9330), p. 58.

⁹⁹⁵⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.068.

⁹⁹⁶⁰ *Eco del comercio*, Madrid, 17-X-1840, N.º 2.361, p. 1; PÉREZ DE ANAYA, Francisco, *Lecciones y modelos de elocuencia forense*, III, Madrid, Imprenta de Don Baltasar González, 1849, p. 445.

⁹⁹⁶¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 515, exp. 2.977.

⁹⁹⁶² AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.328, fol. 15r-16r.

⁹⁹⁶³ *Idem*, fol. 7r.

⁹⁹⁶⁴ *Idem*, fol. 30r-30v.

⁹⁹⁶⁵ *Idem*, fol. 8r-9r.

⁹⁹⁶⁶ *Idem*, fol. 18r.

⁹⁹⁶⁷ *Idem*, fol. 14r-14v.

Prevía licencia que le fue concedida el 14 de julio de 1827, contrajo segundo matrimonio con doña Clementina de Onís Mercklein⁹⁹⁶⁸, nacida en 1804, hermana entera de don Mauricio Joaquín Segismundo de Onís y Mercklein, nacido en Dresden y bautizado en su iglesia electoral el 17 de septiembre de 1790⁹⁹⁶⁹, a quien por real decreto de 5 de marzo de 1815 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III con pruebas aprobadas el 12 de septiembre de 1818⁹⁹⁷⁰. Hijos legítimos ambos de don LUIS JOSÉ DE ONÍS Y GONZÁLEZ VARA, nacido en la villa de Cantalapiedra en 1762 y muerto en Madrid en 1827, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1792, gran cruz de la Orden de Isabel la Católica en 1817, después de haber estudiado en la Universidad de Salamanca sirvió como secretario particular a su tío don José de Onís, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario que era en la corte de Dresde, y desde el retiro de éste en 1784 quedó como encargado de negocios hasta que llegó el nuevo embajador en noviembre de 1791, tras lo cual fue nombrado secretario de la legación en Dresde en 1791, nombrado oficial octavo séptimo de la Primera Secretaría de Estado en 1798, ascendido a oficial sexto en el año siguiente, a oficial quinto en 1800, a oficial cuarto en 1801, a oficial tercero en 1802, a oficial segundo en 1803 y a oficial mayor menos antiguo en 1808, promovido a oficial mayor más antiguo en 1809, y enviado ese mismo año como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario a los Estados Unidos de América, pero sólo fue reconocido como tal en 1815, nombrado embajador en Nápoles en 1820, en Londres en 1821 y retirado en el año siguiente⁹⁹⁷¹, y de doña Federica Cristina Juana de Mercklein Grell, nacida en la dicha ciudad de Dresden en Sajonia el 2 de marzo de 1767 y bautizada tres días después⁹⁹⁷², y muerta en Washington el 22 de mayo de 1817 y su cuerpo fue enterrado al día siguiente en la parroquial de San Patricio⁹⁹⁷³.

Prevía licencia, que le fue concedida en 1836⁹⁹⁷⁴, contrajo tercer matrimonio en París el 10 de abril de 1836 con doña María Cayetana de Acuña y Dewitte, nacida en Badajoz y bautizada en su catedral el 12 de enero de 1807, muerta en Madrid el 22 de febrero de 1864, *marquesa de Villanueva de las Torres (IX)*, hija legítima de don Manuel Lorenzo de Acuña y Fernández de Miranda, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Martín el 11 de agosto de 1767, muerto el 24 de marzo de 1824, *marqués de Villanueva de las Torres (VII)*, *marqués de Escalona (VII)*, *marqués de Casafuerte (VII)* y *Marqués de Bedmar (X)*, grande de España, coronel de las Reales Guardias de Corps, y de doña Antonia Dewitte y Rodríguez de Albuquerque, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Badajoz el 30 de julio de 1804⁹⁹⁷⁵.

⁹⁹⁶⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, 521, exp. 4.172.

⁹⁹⁶⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.754, fol. 13v-14v.

⁹⁹⁷⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.754.

⁹⁹⁷¹ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 376-377.

⁹⁹⁷² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.754, fol. 8v.

⁹⁹⁷³ *Idem*, fol. 79r-80r.

⁹⁹⁷⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 524, exp. 4.580.

⁹⁹⁷⁵ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Anales de la nobleza de España...*, (n. 9953), VI, p. 97; GARCÍA RAMILLA, ISMAEL, «Del Burgos de antaño. Dos claros linajes burgaleses Astudillos y Acuñas», en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, Año XXIII, N.º 86, Burgos, 1944, pp. 322-323; JARA TORRES NAVARRETE, GINÉS DE LA Y TROYANO VIEDMA, JOSÉ MANUEL, «Comendadores, señores y marqueses de la villa de Bedmar (1227-1927)», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 101, Jaén, 1980, pp. 60-61; ATIENZA Y NAVAJAS, JULIO Y BARREDO DE VALENZUELA, ADOLFO, *Títulos nobiliarios de Almería...*, (n. 9330), pp. 68-69.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Carlos Luis Narciso Francisco Victoriano de Heredia y Carrión Begines de los Ríos, nacido en Granada el 6 de marzo de 1807 y bautizado en su parroquial de Santa María Magdalena el 6 de junio de ese mismo año⁹⁹⁷⁶, a quien por real decreto de 27 de junio de 1836 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 6 de junio de 1838, época en la que era encargado de la legación de España en Luca y Toscana⁹⁹⁷⁷.

2.º Don Ernesto de Heredia y Acuña Begines de los Ríos y Dewitte, nacido en Madrid el 1 de marzo de 1839 y muerto allí mismo el 31 de marzo de 1926, *marqués de Villanueva de las Torres (X)*, *marqués de Bedmar (XII)*, *marqués de Escalona (X)* y *marqués de Prado (XI)*, grande de España, maestrante de la Real Maestranza de Sevilla, contrajo matrimonio con doña Isabel de Carvajal y Fernández de Córdoba⁹⁹⁷⁸.

Comenzó sus estudios mayores en Granada, y allí fue recibido por colegial del Colegio de San Bartolomé y Santiago⁹⁹⁷⁹. En 1803 se opuso a una beca canonista del Colegio de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir y, aprobadas las pruebas de su genealogía y limpieza en mayo de 1803, la obtuvo, y fue recibido en ella⁹⁹⁸⁰.

Recibió en la Universidad de Granada el grado de bachiller en leyes en 1799, y poco después los mayores de licenciado y doctor en cánones y leyes⁹⁹⁸¹.

Dedicado en la Universidad de Granada a la carrera de las cátedras, fue nombrado catedrático de Instituciones Civiles⁹⁹⁸².

Durante el tiempo que sirvió la regencia de la Real Audiencia de Valencia formó los *Discursos* para la apertura del punto anual de aquel tribunal, y de ellos se dieron a la imprenta los siguientes:

1.º *Discurso pronunciado en la Real Audiencia de Valencia el día 2 de enero de 1825, por el Regente de ella, D. Gonzalo de Heredia Begines de los Ríos*, reproducido en las *Lecciones y modelos de elocuencia forense* de Pérez de Anaya⁹⁹⁸³.

2.º *Discurso pronunciado en la real Audiencia de Valencia el 2 de enero de 1826 por el regente de ella, D. Gonzalo de Heredia Begines de los Ríos*, reproducido en las referidas *Lecciones* de Pérez de Anaya⁹⁹⁸⁴.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 6 de marzo de 1806 fue nombrado alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante que había dejado

⁹⁹⁷⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.328, fol. 17r-17v.

⁹⁹⁷⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.328; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, pp. 84-85.

⁹⁹⁷⁸ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, FRANCISCO, *Anales de la nobleza de España...*, (n. 9953), VI, p. 97; JARA TORRES NAVARRETE, GINÉS de la y TROYANO VIEDMA, JOSÉ MANUEL, «Comendadores, señores y marqueses...», (n. 9975), p. 61; ATIENZA Y NAVAJAS, JULIO de y BARREDO DE VALENZUELA, ADOLFO, *Títulos nobiliarios de Almería...*, (n. 9330), p. 69.

⁹⁹⁷⁹ PÉREZ DE ANAYA, FRANCISCO, *Lecciones y modelos de elocuencia...*, (n. 9960), III, p. 442.

⁹⁹⁸⁰ AU-Granada, Principal, Colegio de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir, libro 22, exp. 2, fol. 66r-85r.

⁹⁹⁸¹ AU-Granada, Principal, caja 01493, exp. 72.

⁹⁹⁸² PÉREZ DE ANAYA, FRANCISCO, *Lecciones y modelos de elocuencia...*, (n. 9960), III, p. 442.

⁹⁹⁸³ *Idem*, III, pp. 446-453.

⁹⁹⁸⁴ *Idem*, III, pp. 453-459.

el ascenso de don Antonio Guajardo y Fajardo a una plaza de oidor en la misma Chancillería granadina⁹⁹⁸⁵, y cuatro días más tarde se le dio aviso de este nombramiento⁹⁹⁸⁶. Se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 13 de abril de 1806 y prestó juramento y tomó la posesión en Granada el 11 de octubre de ese mismo año⁹⁹⁸⁷.

En 16 de febrero de 1808 se le confió la comisión de juez conservador de las obras del Genil⁹⁹⁸⁸, y permaneció en el despacho hasta el año de 1810, cuando entraron los franceses en Granada. El rey intruso, por decreto fechado en el Alcázar de Sevilla el 24 de abril de aquel año de 1810, lo nombró en una de las cuatro plazas de la Junta criminal extraordinaria de Granada, que había acordado establecer bajo la presidencia del antiguo oidor de Granada don Antonio Valdecañas⁹⁹⁸⁹.

Restablecido don Fernando VII y abolido el sistema constitucional, Heredia y Begines fue repuesto en su plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada por real orden comunicada al Consejo de Castilla el 25 de mayo de 1816⁹⁹⁹⁰.

⁹⁹⁸⁵ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 19.

⁹⁹⁸⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.673, exp. 205, documentos, doc. N.º 2: «El Rey se ha servido nombrar a V. S. para la Plaza de Alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada, vacante por ascenso de D. Antonio Guajardo y Faxardo a Plaza de Oidor de la misma. Lo que participo a V. S. de Acuerdo de la cámara para su inteligencia. Dios gu.º a V. S. muchos años. Madrid diez de Marzo de mil ochocientos seis = Sebastian Piñuela = S.º D. Gonzalo Heredia».

⁹⁹⁸⁷ *Idem*, documentos, doc. N.º 3: «En la Ciudad de Granada a once de Octubre de mil ochocientos seis: estando en Acuerdo extraordinario rel Excmo. S.º Presidente, Señor Regente y Sres Oidores de esta R.º Chancillería se presentó en él el S.º D. Gonzalo de Heredia, con el R.º Título de S. M. que antecede del Alcalde del Crimen de ella y una certificación de prorroga del tiempo dada en Madrid a cuatro de Agosto de este año y habiéndole entregado a mi el inf.º Secretario de S. M. Escribano de Camara y del R.º Acuerdo y presidencia, para que lo leyese, habiéndolo hecho, dho Señor Excmo Presidente lo tomo en sus manos, beso y puso sobre su cabeza y obedecio con el respeto y acatamiento debido, y los demás Señores asimismo lo obedecieron y mandaron se guarde y cumpla, y que el expresado D. Gonzalo de Heredia, haga el juramento y solemnidad acostumbrado y tome posesión de la Plaza de Alcalde del Crimen; en conformidad de lo que por el mencionado R.º Título se manda, y quedando copia en la Secretaria del R.º Acuerdo, se le devuelva todo original dejando recibo, de que certifico = D.º Joachin Josef de Vargas. Yncontinenti el referido S.º D. Gonzalo de Heredia salio de la sala del R.º Acuerdo acompañado del infrascripto Secretario y bajo a la del R.º Sello el que tenia en sus manos D. Fran.º de Sales Romeo, teniente de Canciller Mayor, y habiendo puesto dho S.º D. Gonzalo de Heredia su mano derecha sobre el R.º Sello, y formado con los dedos de la mia una señal de cruz, juro conforme a deecho p.º Dios Nuestro Señor y la señal de cruz defender el Misterio de la limpia y pura Concepcion de Maria santísima nuestra Señora, usar bien y fielmente el empleo de Alcalde del Crimen de esta R.º Chancillería, guardar las leyes y Pragmaticas de S. M. ordenanzas, autos acordados resultas de Visitas y demás de ella, hacer justicia las partes con igualdad, sin escepcion de personas, guardar secreto en lo que se requiera y en todo cumplir las obligaciones del empleo, si asi lo hiciere Dios Nro Señor le ayudase, sino, se lo demandase y a la conclusión dijo, asi lo juro Amen, de que certifico = D.º Joachin Josef de Vargas = En seguida el expresado S.º D. Gonzalo de Heredia pasó a la primera Sala del crimen de esta Chancillería, donde se hallaban los Señores Gobernador y Alcaldes de las dos, y se sentó en la silla correspondiente en señal de posesión, de que certifico = D.º Joachin Josef de Vargas»; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 255.

⁹⁹⁸⁸ PÉREZ DE ANAYA, Francisco, *Lecciones y modelos de elocuencia...*, (n. 9960), III, p. 442.

⁹⁹⁸⁹ *Diario de Madrid*, 24-V-1810, N.º 144, p. 573.

⁹⁹⁹⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.673, exp. 205, documentos, doc. N.º 10: «Con fecha de ayer me dice el Sr. Srio del Despacho de Gracia y Justicia lo siguiente = Illmo. S.º = Conformandose el Rey con el dictamen de V. Y. relativo a la solicitud de D. Gonzalo Heredia Begines sobre que se apruebe la sentencia dada en justicia por el Consejo, en la que se declaró que se le reponga en su destino de Alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada, o que en otro caso se le jubile con las dos terceras partes de su sueldo; se ha servido S. M. mandar se lleve a efecto la reposicion en su destino. De orden del Rey lo participo a V. Y para que

y, como se le diera el último lugar entre los alcaldes, solicitó desde Granada el 8 de junio de 1816 que el Consejo declarara si había de entrar con la antigüedad de su primer nombramiento⁹⁹⁹¹.

Nuevamente establecido el sistema constitucional en 1820 Heredia y Begines quedó en calidad de magistrado interino de la audiencia territorial de Granada y permaneció en este carácter hasta que, sobre consulta del Consejo de Estado de noviembre de 1820, se le confirió una plaza de magistrado en propiedad de dicha audiencia territorial de Granada. Se le despachó su título en San Ildefonso el 8 de septiembre de 1821⁹⁹⁹², que se mandó guardar y cumplir en el Acuerdo de 19 de septiembre de 1821 y prestó el juramento que prevenía el decreto de las Cortes de 9 de octubre de 1812⁹⁹⁹³.

En uso de las facultades que las Cortes confirieron al gobierno en 29 de junio de 1822, en septiembre de este mismo año se dispuso que Heredia y Begines pasara a una plaza de magistrado a la audiencia territorial de Sevilla⁹⁹⁹⁴.

Su carrera nuevamente se vio alterada por la abolición del régimen constitucional, pues, a pesar del citado nombramiento para Sevilla sirvió ahora brevemente como oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada hasta que, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 20 de diciembre de 1823, fue nombrado regente de la Real Audiencia de Valencia, en la vacante por el paso de don Miguel Modet al Consejo Real de Castilla y, publicada la real resolución en 17 de enero del año siguiente, se le expidió su título en Palacio el 24 de enero de 1824⁹⁹⁹⁵, y prestó juramento y tomó la posesión en Valencia el 12 de febrero de ese mismo año⁹⁹⁹⁶.

Por real decreto de 24 de agosto de 1826 fue nombrado ministro togado del Supremo Consejo de Hacienda, en la vacante por renuncia de don Joaquín Fernández Company, y dos días más tarde el ministro Ballesteros, de real orden, le comunicó este

disponga su cumplimiento =Lo que comunico a V. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde a V Muchos años Madrid 25 de Mayo de 1816. Por indisposicion del S.^r Decano del Consejo = Don Jose Colon = A D.ⁿ Gonzalo de Heredia Begines».

⁹⁹⁹¹ AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 157.

⁹⁹⁹² AHN. FC-M.^o-Hacienda, 2.673, exp. 205, documentos, doc. N.^o 4: «D. Fernando Septimo por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquia Española Rey de las Españas. En conformidad de lo declarado por las Cortes, con fecha de primero de Noviembre del año próximo pasado, sobre interinidad de los magistrados de todos los Tribunales en general precedida la propuesta del Consejo de Estado, según se previene en la Constitucion y el reglamento del mismo Consejo, he venido en nombrar en propiedad a vos D. Gonzalo Heredia, uno de los tres propuestos por el referido Consejo, para la plaza de Magistrado que servíais interinamente en la Audiencia territorial de Granada, por concurrir en vuestra persona todas las circunstancias prescritas por la Constitucion y las leyes [...]».

⁹⁹⁹³ *Ibidem*.

⁹⁹⁹⁴ GM. 4-IX-1822, N.^o 259, p. 1314.

⁹⁹⁹⁵ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 2.673, exp. 205, documentos, doc. N.^o 5: «Don Fernando Septimo por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon [...] Por cuanto por resolución mia, a consulta del mi Consejo de la Camara de veinte de Diciembre del año anterior, publicada en diez y siete del corriente mes, he venido en nombrar para la regencia de la Audiencia de Valencia, vacante por ascenso de D. Miguel Modet, a Plaza del mi Consejo R.^l a D. Gonzalo Heredia, Ministro de la R.^l Chancilleria de Granada. Por tanto, confiando en la suficiencia, fidelidad y letras de vos el referido D. Gonzalo Heredia, y atendiendo a que así conviene a mi servicio y a la buena administración de Justicia, es mi merced que por ahora y de aquí en adelante, por el tiempo de mi voluntad, seais Regente de mi Audiencia del Reyno de Valencia en lugar y por ascenso del referido D. Miguel Modet [...]»; *cfr.* GM. 22-I-1824, N.^o 10, p. 43; PÉREZ DE ANAYA, Francisco, *Lecciones y modelos de elocuencia...*, (n. 9960), III, p. 442.

⁹⁹⁹⁶ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 2.673, exp. 205, documentos, doc. N.^o 5.

nombramiento⁹⁹⁹⁷. Se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 15 de septiembre de 1826⁹⁹⁹⁸ y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid, en el Consejo de Hacienda en pleno el 20 de septiembre de 1826⁹⁹⁹⁹.

Sirvió su oficio en el Consejo de Hacienda hasta la supresión de este Consejo en 1834, pero cuando por real decreto de 24 de marzo de este mismo año de 1834 se instituyó el Tribunal Supremo de Hacienda, por real decreto fechado en Aranjuez el 19 de abril siguiente Heredia fue nombrado como uno de los ministros que había de integrar una de sus dos salas¹⁰⁰⁰⁰, y en tal carácter le incluyó la *Guía de forasteros* desde su edición de 1835¹⁰⁰⁰¹.

Por real orden fechado en Madrid el 3 de junio de 1834 se le comunicó su nombramiento, como uno de los dos ministros del Tribunal Supremo de Hacienda que debía concurrir como individuo a la Junta Suprema de Competencias, creada por real decreto de 29 de mayo de 1834 y, extinguido el Tribunal Supremo de Hacienda, por real decreto de 16 de septiembre de 1835 ejecutado seis días más tarde, Heredia y Begines quedó en la clase de cesante¹⁰⁰⁰², pero, sin perjuicio de ello, continuó en su asistencia como individuo de la Suprema Junta de Competencias y lo hizo hasta fin de diciembre de 1835¹⁰⁰⁰³.

Por real decreto de 19 de junio de 1838, comunicado de real orden en ese mismo día, fue nombrado ministro togado suplente del Tribunal Especial de Guerra y Marina y, al mismo tiempo, se le concedieron los honores de este tribunal, y prestó juramento

⁹⁹⁹⁷ *Idem*, doc. N.º 6: «Ministerio de Hacienda de España. Al Director general del R.^l tesoro, digo con esta fecha lo que sigue = El Rey N. S. por su soberano Decreto de veinte y cuatro de este mes, ha tenido a bien nombrar para la plaza de Ministro Togado del Consejo Supremo de Hacienda, que se hallaba vacante por renuncia de Don Joaquin Fernandez Company, a Don Gonzalo de Heredia Regente de la R.^l Audiencia de Valencia = De R.^l Orden lo traslado a V. S. p.^{ra} su inteligencia y satisfaccion. Dios gu.^c a V. S. muchos años. Madrid veinte y seis de Agosto de mil ochocientos veinte y seis = Ballesteros = S.^r D. Gonzalo Heredia».

⁹⁹⁹⁸ *Idem*, doc. N.º 7: «Don Fernando Septimo por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon [...] Por cuanto en atención a los meritos, servicios y circunstancias de vos Don Gonzalo de Heredia Regente de la R.^l Audiencia de Valencia, por mi R.^l Decreto de veinte y cuatro de Agosto próximo pasado, he venido en nombraros para la plaza de Ministro togado que se halla vacante en el Consejo de Hacienda, por renuncia de Don Joaquin Fernandez Company [...]».

⁹⁹⁹⁹ *Ibidem*; cfr. AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

¹⁰⁰⁰⁰ GM. 23-IV-1834, N.º 62, pp. 287-288.

¹⁰⁰⁰¹ GF. 1835, p. 169.

¹⁰⁰⁰² AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.673, exp. 205, documentos, doc. N.º 8: «[L]a presente real orden no fue recibida por el Excmo. Señor Presidente del Tribunal hasta las cuatro de la tarde del sábado diez y nueve del corriente, y acto continuo dispuso que hoy veinte y dos, primer día útil, se publicara en el Tribunal, como se ha verificado, acordando en su inteligencia el Decreto que sigue: Madrid veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos treinta y cinco = Guardese y cúmplase lo que S. M. se sirve mandar, y en atención a que los Señores del margen se han reunido todos los días hasta el presente, así como los Subalternos, deseles a cada uno la correspondiente Certificacion para que lo acrediten = Esta rubricado = Y para que conste en cumplimiento de lo mandado en el presente decreto, doy la presente a instancia del Señor don Gonzalo de Heredia, Ministro del referido Tribunal Supremo de Hacienda extinguido en Madrid a veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos treinta y cinco = José Calatraveño».

¹⁰⁰⁰³ *Idem*, doc. N.º 9: «El Excmo. Señor Presidente de la Suprema Junta de Competencias, se ha servido señalar p.^a la celebración de estas el día Jueves veinte y dos del corriente, y de orden de S. E. lo aviso a V. S. para su inteligencia, y que se sirva concurrir a dicha Junta, como individuo que es de ella [...] Madrid a diez y nueve de Octubre de 1835».

como tal ministro suplente el 27 de junio de ese mismo año¹⁰⁰⁰⁴. En 7 de junio de 1839 se declaró que, junto al otro magistrado suplente que era don Pablo Mata Vigil, habían de tener opción a las dos primeras plazas del número¹⁰⁰⁰⁵, y su título de ministro suplente sólo se le expidió en Palacio el 10 de junio de 1840¹⁰⁰⁰⁶.

La Junta provisional de gobierno de la provincia de Madrid acordó, en septiembre de 1840, suspenderle provisionalmente de sus funciones de tal ministro suplente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y así lo comunicó en 17 de septiembre de 1840 al presidente del Tribunal Supremo de Justicia¹⁰⁰⁰⁷.

Por real decreto fechado en Palacio el 10 de marzo de 1847 fue nombrado senador del reino y, previa declaración de su aptitud legal para el ejercicio del cargo, prestó juramento y tomó asiento en el Senado el 10 de abril de 1847¹⁰⁰⁰⁸.

El 28 de septiembre de 1847 se mandó que se llevara a efecto la opción que tenía declarada a la primera vacante del número del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y que se le diera la posesión sin necesidad de nuevo decreto¹⁰⁰⁰⁹, y como tal comenzó a ser contado en el *Estado militar de España e Indias*¹⁰⁰¹⁰.

Por decreto de 5 de junio de 1852 se le concedieron tres meses de real licencia¹⁰⁰¹¹ y, cuando por real decreto de 19 de enero de 1854 se reorganizó el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, por otro decreto de la misma fecha se mandó que Heredia continuara como ministro suyo con la antigüedad de la que gozaba¹⁰⁰¹².

Con todo, pocos meses más tarde, por real decreto fechado en Palacio el 29 de agosto de 1854, fue declarado cesante, con el sueldo que le correspondiera por clasificación, y para su vacante se nombró, por otro decreto de la misma fecha, a don Ramón María Temprado, fiscal que había sido de la Audiencia de Valladolid¹⁰⁰¹³. Presentó nuevamente sus documentos para su clasificación y en mérito de ellos se le abonó el tiempo hasta el 28 de agosto de 1850 y en 18 de septiembre de 1854 se consignó su pago en la Central¹⁰⁰¹⁴.

¹⁰⁰⁰⁴ *Idem*, documentos, sin numerar: «Don Juan Nicolas Sanchez de la Fuente y Cardenas Barajas [...] secretario con ejercicio de decretos, y del Tribunal Especial de Guerra y Marina. Certifico: Que por Real orden de diez y nueve del mes actual se dignó S. M. la Reyna Gobernadora nombrar Ministro Togado suplente de este Tribunal especial, concediéndole al propio tiempo los honores del mismo a D.ⁿ Gonzalo Heredia, Ministro cesante del extinguido Consejo de Hacienda, el cual ha prestado en este día el Juramento prevenido en manos del S.^r Conde del Cuadro, Decano de dho Tribunal especial [...] Madrid a veinte y siete de Junio de mil ochocientos treinta y ocho. Juan de la Fuente».

¹⁰⁰⁰⁵ PÉREZ DE ANAYA, Francisco, *Lecciones y modelos de elocuencia...*, (n. 9960), III, pp. 444-445.

¹⁰⁰⁰⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.673, exp. 205, documentos, sin numerar: Por cuanto por mi Real resolución de Diez y nueve de Junio de mil ochocientos treinta y ocho, atendiendo al merito y servicios de vos el Ministro cesante del estinguido Consejo Supremo de Hacienda D. Gonzalo Heredia tuve por conveniente elegiros y nombraros Ministro Suplente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, con el sueldo que actualmente disfrutáis de cesante a fin de que con los demás Ministros que le componen administreis justicia [...]».

¹⁰⁰⁰⁷ *El católico*, Madrid, 17-IX-1840, N.º 201, p. 134; *El corresponsal*, Madrid, 17-IX-1840, N.º 474, p. 1.

¹⁰⁰⁰⁸ AS. HIS. 0519-07.

¹⁰⁰⁰⁹ PÉREZ DE ANAYA, Francisco, *Lecciones y modelos de elocuencia...*, (n. 9960), III, p. 445.

¹⁰⁰¹⁰ *Estado Militar de España e Indias*, Madrid, Imprenta Nacional, 1850, p. 6; *Estado Militar de España e Indias*, Madrid, Imprenta Nacional, 1851, p. 6.

¹⁰⁰¹¹ *Boletín Oficial del Ejército*, 12, Madrid, junio de 1852, p. 186.

¹⁰⁰¹² *El clamor público*, Madrid, 22-I-1854, N.º 2.922, p. 2.

¹⁰⁰¹³ *La Época*, 31-VIII-1854, N.º 1.666, p. 1.

¹⁰⁰¹⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.673, exp. 205.

En conformidad de lo anterior, desde el año de 1855 fue incluido en el *Estado militar* como jubilado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y lo fue hasta el año de su muerte¹⁰⁰¹⁵, la que le sorprendió en Madrid¹⁰⁰¹⁶.

¹⁰⁰¹⁵ *Estado Militar de España e Indias*, Madrid, Imprenta Nacional, 1855, p. 8; *Estado Militar de España e Indias*, Madrid, Imprenta Nacional, 1856, p. 8; *Estado Militar de España e Indias*, Madrid, Imprenta Nacional, 1857, p. 8; *Estado Militar de España e Indias*, Madrid, Imprenta Nacional, 1858, p. 8.

¹⁰⁰¹⁶ AGI. Contratación, 5.507, n. 1, r. 3; AGI. Contratación, 5.520, n. 2, r. 39; AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. Consejos, leg. 13.357, exp. 2; AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 157; AHN. Consejos, leg. 17.956; AHN. Consejos, leg. 18.737; AHN. Consejos, libro 741, fol. 20r-21v, 126v; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 19; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.375; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.386; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.754; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.846; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.068; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.184; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.328; AHN. Fc-M.º-Hacienda, 515, exp. 2.977; AHN. Fc-M.º-Hacienda, 521, exp. 4.172; AHN. Fc-M.º-Hacienda, 524, exp. 4.580; AHN. Fc-M.º-Hacienda, 2.673, exp. 205; As. His. 0519-07; Au-Granada, Principal, caja 01493, exp. 72; Au-Granada, Principal, Colegio de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir, libro 22, exp. 1; EME. 1850, p. 6; EME. 1851, p. 6; EME. 1855, p. 8; EME. 1856, p. 8; EME. 1857, p. 8; EME. 1858, p. 8; GF. 1835, p. 169; GM. 4-IX-1822, N.º 259, p. 1314; GM. 22-I-1824, N.º 10, p. 43; GM. 9-III-1824, N.º 31, pp. 131-132; GM. 11-VI-1825, N.º 70, p. 281; GM. 2-V-1826, N.º 53, p. 209; GM. 6-VIII-1831, N.º 96, p. 420; GM. 23-IV-1834, N.º 62, pp. 287-288; *Diario de Madrid*, 24-V-1810, N.º 144, p. 573; *El católico*, Madrid, 17-IX-1840, N.º 201, p. 134; *El corresponsal*, Madrid, 17-IX-1840, N.º 474, p. 1; *Eco del comercio*, Madrid, 17-X-1840, N.º 2.361, p. 1; *El clamor público*, Madrid, 22-I-1854, N.º 2.922, p. 2; *La Época*, 31-VIII-1854, N.º 1.666, p. 1; PÉREZ DE ANAYA, Francisco, *Lecciones y modelos de elocuencia...*, (n. 9960), III, pp. 442, 445-459; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Anales de la nobleza de España...*, (n. 9953), VI, pp. 97-99; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Anales de la nobleza de España...*, (n. 9954), X, p. 272; GARCÍA RAMILLA, Ismael, «Del Burgos de antaño...», (n. 9975), pp. 322-323; JARA TORRES NAVARRETE, Ginés de la y TROYANO VIEDMA, José Manuel, «Comendadores, señores y marqueses...», (n. 9975), pp. 60-61; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 3236), IV, pp. 173-174; ATIENZA Y NAVAJAS, Julio y BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, *Títulos nobiliarios de Almería...*, (n. 9330), pp. 58, 68-69; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5886), VI, pp. 84-85; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 255; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 376-377.

1801 HEREDIA Y BEGINES DE LOS RÍOS, José de (Estado – Hacienda – Real de España e Indias)

Nació en Sevilla en 1791¹⁰⁰¹⁷; y murió en Madrid en 25 de mayo de 1835¹⁰⁰¹⁸.

Hijo legítimo de don Narciso Vicente Pedro Eugenio Fernández de Heredia y Spínola, nacido en la villa de Calella, obispado de Gerona, el 16 de noviembre de 1756 y bautizado ese mismo día en su parroquial de Santa María y San Nicolás¹⁰⁰¹⁹, muerto en Granada se dio sepultura a su cuerpo cadáver en el panteón de la parroquial del Sagrario de su iglesia catedral el 20 de marzo de 1831¹⁰⁰²⁰, ganó real provisión de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Granada el 19 de septiembre de 1807¹⁰⁰²¹, por real decreto de 26 de mayo de 1807 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 8 de diciembre de 1807¹⁰⁰²², creado *conde de Heredia Spínola (I)* por Fernando VII el 25 de agosto de 1829, administrador general de rentas reales del partido de Almería, con honores de intendente de provincia, vocal perpetuo de la Junta de Diezmos del arzobispado de Granada, comisionado regio especial del real censo de población del reino de Granada¹⁰⁰²³; y de doña María de las Mercedes Gabriela Josefa Ramona Begines de los Ríos Bejarano, nacida en la ciudad de Sevilla el 5 de enero de 1755 y la que se echó agua de necesidad y, así, catequizada, exorcizada y suplidas las ceremonias del bautismo en la parroquial de Santiago de la villa de Utrera el sábado 11 de enero de ese mismo año de 1755¹⁰⁰²⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santiago el Mayor de la ciudad de Sevilla el lunes 24 de octubre de 1774¹⁰⁰²⁵.

De sus demás ascendientes se ha dado noticia en la biografía precedente, al igual que de sus hermanos, de los que aquí sólo se menciona a los consejeros:

1.º Don NARCISO DE HEREDIA Y BEGINES DE LOS RÍOS, nacido en la villa de Ginés arzobispado de Sevilla en 1775 y muerto en Madrid en 1847, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1808, *conde de Heredia Spínola (II)*, *marqués de Heredia (I)* y, por su matrimonio, *conde de Ofalia*, colegial del Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada desde 1788, recibido por colegial jurista del Colegio de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir de la Universidad de Granada en 1794, y en ella catedrático de filosofía y matemáticas, pasó a la corte y en 1798 fue nombrado para que acompañara a José Córnde en su viaje literario a Portugal, destinado como secretario de la legación en Estados Unidos en 1801, nombrado oficial noveno de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho en 1803, siguió en ella el curso de sus ascensos y a principios de 1808 se hallaba como su oficial sexto segundo, nombrado vocal pensionado de la Suprema Asamblea

¹⁰⁰¹⁷ MATEOS LÓPEZ, Abdón, «De imperio trasatlántico a nación liberal. La adaptación de un influyente diplomático «realista moderado»», en *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 22-2, La Palmas, 2022, p. 671.

¹⁰⁰¹⁸ AHN. Estado, leg. 2.829, n. 49; *cfr.* *El Guerrero, periódico militar, político y literario, y el Compilador*, 27-V-1835, N.º 48, p. 191.

¹⁰⁰¹⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.375, fol. 50v-51v.

¹⁰⁰²⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.184, fol. 4r-4v.

¹⁰⁰²¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.375, fol. 72v-79r.

¹⁰⁰²² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.375; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 3236), IV, pp. 173-174.

¹⁰⁰²³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.184, fol. 4r.

¹⁰⁰²⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.386, fol. 30r-30v.

¹⁰⁰²⁵ *Idem*, fol. 16v-17v.

de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1809, con licencia desde diciembre del año siguiente, purificado en 1814, se le dio plaza togada honoraria del Consejo de las Órdenes en 1816, comisionado regio para el arreglo de los negocios de límites con los Estado Unidos en el año siguiente, togado honorario del Consejo Supremo de Guerra en 1818 con asistencia en él, hasta que quedó en clase de cesante en 1819, nombrado la Junta de Gobierno del Montepío Militar en 1820, secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España e Indias en 1823, este carácter se incorporó al Consejo de Estado, primer secretario de Estado y del Despacho con plaza efectiva del Consejo de Estado en 1824, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la corte de Londres en 1826, embajador en París en 1828, nombrado ministro de Fomento en propiedad en 1832, secretario del Consejo de Gobierno establecido para la minoridad de doña Isabel II, procer del reino en 1834, presidente del Consejo de Ministros y secretario de la Primera Secretaría de Estado en 1837, elegido senador por la provincia de Lugo en 1838 y nuevamente en 1840, y presidente de la Junta consultiva de Gobernación de Ultramar en 1840.

2.º Don GONZALO DE HEREDIA Y BEGINES DE LOS RÍOS, nacido en Almería en 1785 y muerto en Madrid en 1858, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1830, gran cruz de la Real Orden de Isabel la Católica en 1839, recibido por colegial del Colegio de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir de Granada en 1803, salió de él con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1806, con la comisión de juez conservador de las obras del Genil en 1808, nombrado por José I en una de las plazas de la Junta criminal extraordinaria de Granada en 1810, repuesto en su plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1816, magistrado interino de la audiencia territorial de Granada en 1820 y desde ese mismo año en propiedad, trasladado a una plaza de magistrado a la audiencia territorial de Sevilla en 1822, pero ya en 1823 oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, nombrado regente de la Real Audiencia de Valencia en 1824, promovido a ministro togado del Supremo Consejo de Hacienda en 1826, destinado como ministro al Tribunal Supremo de Hacienda en 1834, cesante en el año siguiente, nombrado ministro togado suplente del Tribunal Especial de Guerra y Marina en 1838, suspendido de su ejercicio en 1840, nombrado senador del reino en 1847, en este mismo año entró en la primera vacante, a la que tenía declarada opción, en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y declarado cesante en 1854.

Se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y, previo informe de la Asamblea Suprema de la Orden, fechada en Madrid el 16 de enero de 1818, se le concedió la gran cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica¹⁰⁰²⁶.

Contrajo matrimonio con en Washington en 1817 con doña Narcisa de Onís Mercklein, nacida en 1797 y muerta en Madrid el 27 de marzo de 1866, bajo testamento que había otorgado aquí mismo el día anterior al de su muerte¹⁰⁰²⁷, a quien la Junta de Montepío, en su sesión de 14 de julio de 1835, le declaró pensión anual de doce mil reales de vellón a contar del día siguiente al del fallecimiento de su marido, de la que aún gozaba en 1855¹⁰⁰²⁸. Era doña Narcisa hija legítima de don LUIS JOSÉ DE ONÍS Y GONZÁLEZ

¹⁰⁰²⁶ AHN. Estado, leg. 6.317, exp. 24.

¹⁰⁰²⁷ *Colección legislativa de España. Sentencias del Tribunal Supremo, en su Sala Primea. Recursos de casación, admisión de los mismos y competencias en materia civil desde 16 de setiembre a 31 de diciembre de 1870*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1873, pp. 556-557.

¹⁰⁰²⁸ AHN. Estado, leg. 2.829, n. 49.

VARA, nacido en la villa de Cantalapiedra en 1762 y muerto en Madrid en 1827, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1792, gran cruz de la Orden de Isabel la Católica en 1817, después de haber estudiado en la Universidad de Salamanca sirvió como secretario particular a su tío don José de Onís, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario que era en la corte de Dresde, y desde el retiro de éste en 1784 quedó como encargado de negocios hasta que llegó el nuevo embajador en noviembre de 1791, tras lo cual fue nombrado secretario de la legación en Dresde en 1791, nombrado oficial octavo séptimo de la Primera Secretaría de Estado en 1798, ascendido a oficial sexto en el año siguiente, a oficial quinto en 1800, a oficial cuarto en 1801, a oficial tercero en 1802, a oficial segundo en 1803 y a oficial mayor menos antiguo en 1808, destinado como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario a los Estados Unidos en 1809, se le concedieron los honores del Consejo de Estado en 1819, nombrado embajador en Nápoles en el año siguiente, y en 1822 embajador en la corte de Londres.

Siguió su carrera al alero de don Luis José de Onís y González Vara, que luego sería su suegro, a quien acompañó en 1809 cuando fue destinado como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario a los Estados Unidos en 1809. Allí sirvió durante ocho años la secretaría del ministerio de España, y en su desempeño cumplió los encargos que le fueron cometidos por el referido don Luis de Onís, «cuyo objeto era el oponerse a las maquinaciones de los insurgentes de America» y, así, sostuvo celosamente: «[L]a opinión pública contra los que atacaban los derechos de V. M. en dicho Emiferio» y trabajó «incesantemente en contener y entorpecer la rebolución de las Americas y los socorros que se embiaban de los Estados Unidos a los insurgentes»¹⁰⁰²⁹.

Regresó a los reinos de España, cuando ya se le había dado plaza de oficial de la Secretaría del Despacho de Estado, y aquí se le concedieron honores del Supremo Consejo de Hacienda, y se le expidió su título el 29 de enero de 1824, prestó juramento el 11 de febrero de 1825¹⁰⁰³⁰.

Por real decreto fechado en Madrid el 7 de abril de 1834 fue nombrado para una de las plazas de ministro de la sección de Fomento del Consejo Real de España e Indias, que se había creado por real decreto de 4 de marzo de ese mismo año¹⁰⁰³¹.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de España e Indias hasta su muerte, tras la cual, por real decreto de 21 de junio de 1835, se concedió su vacante a don Manuel José de la Quintana¹⁰⁰³², prócer que era del reino¹⁰⁰³³.

¹⁰⁰²⁹ AHN. Estado, leg. 6.317, exp. 24.

¹⁰⁰³⁰ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

¹⁰⁰³¹ AHN. Estado, leg. 2.829, n. 45, 49; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 73.

¹⁰⁰³² AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 75.

¹⁰⁰³³ AGI. Contratación, 5.507, n. 1, r. 3; AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. Consejos, leg. 11.991, exp. 20; AHN. Consejos, libro 741, fol. 20r-21v, 126v; AHN. Estado, leg. 2.829, n. 45, 49; AHN. Estado, leg. 6.317, exp. 24; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 73, 75; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.375; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.386; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.184; *El Guerrero, periódico militar, político y literario, y el Compilador*, 27-V-1835, N.º 48, p. 191; *Colección legislativa de España. Sentencias del Tribunal Supremo...*, (n. 10027), pp. 556-557; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 3236), IV, pp. 173-174; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 255; MATEOS LÓPEZ, Abdón, «De imperio trasatlántico a nación liberal...», (n. 10017), p. 671.

1802 HEREDIA Y BEGINES DE LOS RÍOS, Narciso José Jacinto Jerónimo de. *Conde de Heredia Spínola (II). Marqués de Heredia (I). Conde de Ofalia* (Órdenes – Guerra – Estado)

Nació el 11 de septiembre de 1775 y fue bautizado en la parroquial de la villa de Ginés, arzobispado de Sevilla, el domingo 17 de ese mismo mes y año¹⁰⁰³⁴; y murió en Madrid el 8 de septiembre de 1843¹⁰⁰³⁵ y, al siguiente día, su cuerpo cadáver fue conducido a las doce del mediodía al cementerio de la sacramental de San Sebastián, «con todo el decoro y ostentación que correspondía a la alta clase de tan distinguido personaje»¹⁰⁰³⁶, y su funeral se celebró la noche del 19 de septiembre siguiente en la expresada parroquial de San Sebastián¹⁰⁰³⁷.

Hijo legítimo de don Narciso Vicente Pedro Eugenio Fernández de Heredia y Spínola, nacido en la villa de Calella, obispado de Gerona, el 16 de noviembre de 1756 y bautizado ese mismo día en su parroquial de Santa María y San Nicolás¹⁰⁰³⁸, muerto en Granada se dio sepultura a su cuerpo cadáver en el panteón de la parroquial del Sagrario de su iglesia catedral el 20 de marzo de 1831¹⁰⁰³⁹, ganó real provisión de hidalguía en la Audiencia y Chancillería

¹⁰⁰³⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.386, fol. 33v-34r: «En Domingo dia diez y siete de Septiembre de mil setecientos setenta, y cinco años Yo el D.^o D.^o Francisco Serrano Fiscal del Juzgado de Testamentos de la Ciudad de Sevilla con permiso de D.^o Manuel Antonio de la Rosa, Cura y Beneficiado propio de la Yglesia parroq.^l de esta Villa de Gines, Baupitze solemnemente en ella a Narciso, Josef, Jacinto, Geronimo, que nacio el dia once de dho mes, y año, hijo lexitimo de D.^o Narciso de Heredia, y Spinola, y de D.^a Maria de las Mercedes Bejines de los Rios Vecinos de dha Villa, fueron sus Padrinos D.^o Diego Bejarano, y D.^a Mayor Bejarano vecinos de dha Ciudad, a quien.^s adverti el parentesco espiritual, y la obligacion de enseñarle la doctrina Christiana, y lo firme fho ut supra = D.^o Fran.^{co} Serrano, y Duro = D.^o Manuel Antonio de la Rosa Cura». Otra copia en Av-Granada, Principal, Colegio de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir, libro 20, exp. 18, fol. 728r; y reproducida, desde su original de la parroquia en *Escritos del conde de Ofalia publicados por su nieto el marqués de Heredia senador por derecho propio*, Bilbao, Imp. y Enc. de la Sociedad Anónima La Propaganda, 1894, p. 681.

¹⁰⁰³⁵ Su fe de muerte se transcribe en *Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), p. 744; *cfr.* GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico...*, (n. 429), II, p. 1464, que le da por muerto el 8 de septiembre de 1847 y por senador vitalicio en 1845.

¹⁰⁰³⁶ *El Heraldo*, Madrid, 10-IX-1843, N.º 376, p. 4: «Un magnífico carro fúnebre conducía el féretro cubierto con el manto de Carlos III, sobre el cual se hallaban colocadas la gran cruz de esta orden, la de Isabel la Católica, y el gran cordón de la legión de honor. Seguían después cuarenta coches con arneses y libreas de gala, pertenecientes a las principales familias de esta corte, en los cuales iban varias personas distinguidas y ligadas con vínculos de parentesco y amistad al ilustre conde de Ofalia. A frente de este numeroso y lucido acompañamiento veíase a los señores conde de Torre Marín y marqués de Iturbietta como los más allegados al difunto, y entre otros muchos a los señores D. Francisco de Paula de Castro y marqués de Someruelos, que formaron parte del último gabinete que presidió aquel hombre eminente. El señor Castro figuraba también en esta solemnidad como uno de los albaceas testamentarios. Al llegar al cementerio se dijo una misa en la capilla de la cofradía en presencia del cadáver, y poco después quedó este depositado en el panteón correspondiente, separándose en seguida triste y silenciosamente todos los que concurrieron a aquella fúnebre ceremonia para dar la última muestra de respeto y amistad al hombre insigne, cuya digna memoria ocupará un lugar distinguido en los fastos de la monarquía española».

¹⁰⁰³⁷ *La Postdata*, Madrid, 20-IX-1843, N.º 519, p. 3: «Anoche se celebró con gran pompa en la parroquia de San Sebastián, el funeral del Excmo. señor conde de Ofalia. Delante del altar se elevaba un grandioso túmulo en el que ardían infinidad de hachas de cera y en cuyo remate se veían las insignias de las diversas órdenes del difunto. La iglesia estaba colgada de negro con flecos de oro. Una brillante orquesta y un conjunto escogido de voces ejecutaron un requiem de bastante mérito. La concurrencia fue numerosísima, distinguiéndose varios altos funcionarios del Estado, entre los cuales advertimos al ministro interino de Estado, al capitán general y gobernador de Madrid, de uniforme, al patriarca de las Indias y a otros varios personajes. Fue igualmente numerosa la concurrencia de señoras; y una guardia de infantería bastaba apenas para contener la afluencia de gentes que se agolpaban a las puertas del templo».

¹⁰⁰³⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.375, fol. 50v-51v.

¹⁰⁰³⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.184, fol. 4r-4v.

Real de Granada el 19 de septiembre de 1807¹⁰⁰⁴⁰, por real decreto de 26 de mayo de 1807 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 8 de diciembre de 1807¹⁰⁰⁴¹, creado *conde de Heredia Spínola (I)* por Fernando VII el 25 de agosto de 1829, administrador general de rentas reales del partido de Almería, con honores de intendente de provincia, vocal perpetuo de la Junta de Diezmos del arzobispado de Granada, comisionado regio especial del real censo de población del reino de Granada¹⁰⁰⁴²; y de doña María de las Mercedes Gabriela Josefa Ramona Begines de los Ríos Bejarano, nacida en la ciudad de Sevilla el 5 de enero de 1755 y la que se echó agua de necesidad y, así, catequizada, exorcizada y suplidas las ceremonias del bautismo en la parroquia de Santiago de la villa de Utrera el sábado 11 de enero de ese mismo año de 1755¹⁰⁰⁴³, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santiago el Mayor de la ciudad de Sevilla el lunes 24 de octubre de 1774¹⁰⁰⁴⁴.

De sus demás ascendientes se ha dado noticia en la biografía precedente, al igual que de sus hermanos, de los que aquí sólo se menciona a los consejeros:

1.º Don GONZALO DE HEREDIA Y BEGINES DE LOS RÍOS, nacido en Almería en 1785 y muerto en Madrid en 1858, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1830, gran cruz de la Real Orden de Isabel la Católica en 1839, recibido por colegial del Colegio de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir de Granada en 1803, salió de él con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1806, con la comisión de juez conservador de las obras del Genil en 1808, nombrado por José I en una de las plazas de la Junta criminal extraordinaria de Granada en 1810, repuesto en su plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1816, magistrado interino de la audiencia territorial de Granada en 1820 y desde ese mismo año en propiedad, trasladado a una plaza de magistrado a la audiencia territorial de Sevilla en 1822, pero ya en 1823 oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, nombrado regente de la Real Audiencia de Valencia en 1824, promovido a ministro togado del Supremo Consejo de Hacienda en 1826, destinado como ministro al Tribunal Supremo de Hacienda en 1834, cesante en el año siguiente, nombrado ministro togado suplente del Tribunal Especial de Guerra y Marina en 1838, suspendido de su ejercicio en 1840, nombrado senador del reino en 1847, en este mismo año entró en la primera vacante, a la que tenía declarada opción, en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y declarado cesante en 1854.

2.º Don JOSÉ DE HEREDIA Y BEGINES DE LOS RÍOS, nacido en Sevilla en 1791 y muerto en Madrid en 1835, gran cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, sirvió como oficial en la Secretaría del Despacho de Estado, asistió durante ocho años la secretaría de la embajada en los Estados Unidos, cuando estaba a cargo de don Luis de Onís, se le concedieron los honores del Supremo Consejo de Hacienda en 1825, y fue nombrado ministro de la sección de Fomento del Consejo Real de España e Indias en 1834.

Por real decreto de 17 de abril de 1808 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 13 de mayo de 1808¹⁰⁰⁴⁵, por su segun-

¹⁰⁰⁴⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.375, fol. 72v-79r.

¹⁰⁰⁴¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.375; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 3236), IV, pp. 173-174.

¹⁰⁰⁴² AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.184, fol. 4r.

¹⁰⁰⁴³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.386, fol. 30r-30v.

¹⁰⁰⁴⁴ *Idem*, fol. 16v-17v.

¹⁰⁰⁴⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.386.

do matrimonio usó del título de *conde de Ofalia*, por el que fue habitualmente conocido, incluso después de que en 1831 heredara a su padre como *conde de Heredia Spínola (II)*, y de que se le concedieran los honores y tratamiento de grande de España, con la denominación de *marqués de Heredia (I)*, de que se le expidió el correspondiente real despacho el 10 de septiembre de 1833¹⁰⁰⁴⁶.

Prevía licencia, que le fue concedida en 1803¹⁰⁰⁴⁷, contrajo primer matrimonio con doña María de la Soledad Lorenza Gertrudis Dominga Cerviño y Pontejos, nacida en Málaga el 3 de agosto de 1774 y bautizada ese mismo día en su parroquial de los santos mártires Ciriaco y Paula¹⁰⁰⁴⁸, muerta en 1818, a la que en 1789 se le había hecho gracia para religiosa del convento de comendadoras de la Orden de Santiago en el convento de la Madre de Dios de la ciudad de Granada¹⁰⁰⁴⁹. Era hija legítima de don Domingo José Antonio Lorenzo Nicomedes Cerviño y Trevijano, nacido en Granada el 15 de septiembre de 1742 y bautizado, a los siete días de nacido, en su parroquial de Nuestra Señora de las Angustias¹⁰⁰⁵⁰, y muerto allí mismo el 9 de diciembre de 1820¹⁰⁰⁵¹, a quien en 1772 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁰⁰⁵², dedicado a la carrera de las armas, se le hizo gracia de cadete de menor edad en el regimiento de caballería de Santiago el 1 de febrero de 1751, nombrado capitán el 25 de marzo de 1767 y capitán agregado el 2 de mayo de ese mismo año, ascendido a teniente coronel agregado el 21 de julio de 1771 y pasó como tal al regimiento de caballería de la Costa, ascendido a coronel el 14 de febrero de 1780, a brigadier de caballería el 22 de febrero de 1782, a mariscal de campo el 16 de abril de 1792 y a teniente general el 1 de diciembre de 1807 y, cuestionada su conducta durante el gobierno de los franceses, fue restablecido en su grado de teniente general por real orden de 12 de diciembre de 1814 y pasó de cuartel a Andalucía¹⁰⁰⁵³, y de doña María Teresa Marcela Antonia Gertrudis Pontejos y Sesma, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 18 de enero de 1736¹⁰⁰⁵⁴, quienes, previa licencia concedida en 1773¹⁰⁰⁵⁵, habían contraído matrimonio en Madrid, parroquia de Santa Cruz, el 25 de junio de ese mismo año¹⁰⁰⁵⁶.

Contrajo segundo matrimonio, en 1 de marzo de 1823, con doña María Dolores Salabert y Torres, muerta en París en 1830, por propio derecho *condesa de Ofalia (IV)*, hija legítima de don Félix María de Salabert y O'Brien, nacido en Madrid el 8 de septiembre de 1749, muerto aquí mismo el 10 de enero de 1807 bajo testamento que había otorgado en la villa y corte el 23 de noviembre del año anterior, *marqués de la Torrecilla (V)*, *marqués de Valdeolmos (VI)* y *conde de Ofalia (III)*, y de doña Petra Rosa de Torres Echevers y Feloaga, nacida en Pamplona el 29 de junio de 1756, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 8 de octubre de 1774¹⁰⁰⁵⁷.

Hijas legítimas suyas fueron:

1.^a Doña Narcisa de Heredia y Cerviño, nacida en Aranjuez en 1804 y muerta en Madrid el 8 de abril de 1829, que contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San

¹⁰⁰⁴⁶ AHN. Consejos, leg. 8.981, Año 1833, exp. 1.250.

¹⁰⁰⁴⁷ AHN. Fc-M.º Hacienda, 513, exp. 2.644.

¹⁰⁰⁴⁸ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 135, fol. 19r-20r.

¹⁰⁰⁴⁹ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 135.

¹⁰⁰⁵⁰ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 135, fol. 20v-21r.

¹⁰⁰⁵¹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato...*, (n. 165), p. 206.

¹⁰⁰⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.915; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.025.

¹⁰⁰⁵³ GM. 18-II-1780, N.º 14, p. 128; GM. 1-III-1782, N.º 18, p. 171; GM. 24-IV-1792, N.º 33, p. 266; GM. 11-XII-1807, N.º 110, p. 1284; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato...*, (n. 165), p. 206.

¹⁰⁰⁵⁴ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 135, fol. 43v-44r.

¹⁰⁰⁵⁵ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.362.

¹⁰⁰⁵⁶ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 135, fol. 42r-43r.

¹⁰⁰⁵⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava ... siglo XIX...*, (n. 241), p. 158.

Sebastián, el 24 de abril de 1823 con don Miguel Francisco de Arizcun y Tilly, nacido en Madrid el 9 de marzo de 1800 y muerto el 12 de mayo de 1878, *conde de Tilly (III), marqués de Iturbietta (V)*¹⁰⁰⁵⁸, caballero de la orden de Calatrava en 1832¹⁰⁰⁵⁹.

2.^a Doña Josefa de Heredia y Cerviño, muerta en 1835, que contrajo matrimonio en Madrid en 1829 con su primo don Narciso de Heredia y Peralta, nacido en Granada el 25 de marzo de 1810 y muerto en Madrid el 15 de enero de 1890¹⁰⁰⁶⁰, señor de las villas de Doña Marina y la Caldera de los Montes en Granada, creado *condé de Doña Marina (I)* por real decreto de 22 de enero de 1877 y con real despacho de 25 de mayo siguiente¹⁰⁰⁶¹, maestrante de la Real Maestranza de Granada, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1824¹⁰⁰⁶², gran cruz de la Orden de Isabel la Católica, gentilhombre de cámara del infante de España *duque de Luca*¹⁰⁰⁶³.

Una vez aprendidas las primeras letras en Almería, pasó a la ciudad de Granada y en ella se opuso a una beca del Colegio de San Bartolomé y Santiago y fue recibido en él en 1788¹⁰⁰⁶⁴, y al cabo de seis años fue recibido el 3 de mayo de 1794 como colegial jurista del Colegio de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir de la Universidad de Granada¹⁰⁰⁶⁵, una vez aprobadas las pruebas de su genealogía y limpieza en marzo de ese mismo año¹⁰⁰⁶⁶, y dos años más tarde, el 24 de noviembre de 1796, fue elegido rector de su Colegio¹⁰⁰⁶⁷.

Concluidos y debidamente probados sus cursos de filosofía, se le confirió *nemine discrepante* el grado de bachiller en esta facultad por la Universidad de Granada el 18 de septiembre de 1788 y, también *nemine discrepante*, se le dieron los de licenciado y maestro en la misma facultad el 14 de febrero de 1791¹⁰⁰⁶⁸.

Continuó sus estudios en la facultad de leyes de la Universidad de Granada y, desde el 1 de octubre de 1791 hasta el 27 de abril de 1793, asistió a la clase de Vísperas de Derecho Civil, que era del cargo del doctor don Francisco Morales y Gavaldón, quien el 27 de abril de 1793 certificaba dicha asistencia «con puntualidad y desempeñando todos los actos de conferencias, Lecciones, Argumentos, Examen y demas que se le han encargado», por todo lo cual concluía que «puede rezebir el Grado de B.^r a Claustro pleno»¹⁰⁰⁶⁹. En esta conformidad Heredia se presentó ante el rector el mismo 27 de abril para que se le concediera permiso para recibir dicho grado y, admitido a él y certificado que el 12 de marzo de 1791 había tenido «su acto

¹⁰⁰⁵⁸ ÁLVAREZ, Fernando, «Don Narciso de Heredia y Begines de los Ríos, marqués de Heredia, conde de Ofalia», en *Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), p. 87. Esta biografía se había publicado originalmente en PASTOR DÍAZ, Nicomedes y CÁRDENAS, Francisco de, *Galería de españoles célebres contemporáneos*, III, Madrid, Boix Editor, 1843, pp. 1-72; cfr. BURGOS, Augusto de, *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*, III, Madrid, Imprenta de Don Pedro Montero, 1858, p. 168.

¹⁰⁰⁵⁹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.621; AHN. Órdenes-Expedientillos, 19.024; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava ... siglo XIX...*, (n. 241), pp. 94-95.

¹⁰⁰⁶⁰ COBOS DE BELCHITE, Barón de los, «Grandezas y títulos del reino concedidos por S. M. el rey don Alfonso XII», en *Hidalguía*, 68, Madrid, 1965, p. 59.

¹⁰⁰⁶¹ AHN. Consejos, leg. 8.988, Año 1877, exp. 2.215.

¹⁰⁰⁶² AHN. Estado, leg. 7.215, exp. 6.

¹⁰⁰⁶³ COBOS DE BELCHITE, Barón de los, «Grandezas y títulos del reino...», (n. 10060), pp. 59-60.

¹⁰⁰⁶⁴ ÁLVAREZ, Fernando, «Don Narciso de Heredia y Begines de los Ríos...», (n. 10058), p. 15.

¹⁰⁰⁶⁵ LÓPEZ, Miguel A., «El Colegio de Santa Catalina Mártir...», (n. 3353), pp. 212-213, 228.

¹⁰⁰⁶⁶ AU-Granada, Principal, Colegio de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir, libro 20, exp. 18, fol. 706r-741v.

¹⁰⁰⁶⁷ CALVO MATURANA, Antonio Juan, «Narciso de Heredia. Una carrera académica en la Universidad de Granada de tiempos de Carlos IV», en *Chronica Nova*, 30, Granada, 2003-2004, pp. 42-48.

¹⁰⁰⁶⁸ *Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), p. 684.

¹⁰⁰⁶⁹ Todo en AU-Granada, Principal, 01494, exp. 10, «Año de 1793. Prueba de Cursos del Mro D.ⁿ Narciso de Heredia para B.^r en Leyes».

de Sabatinas de dro Civil, q.^e le presidió D.ⁿ Fran.^{co} Paula Diaz», al siguiente día 28 de abril en presencia del decano y profesores de las facultades jurídicas tuvo su acto, por espacio de tres horas, en que fue interrogado de derecho natural y de gentes, y dilucidó, con nada de vulgar erudición, muchas cuestiones en historia del derecho, derecho privado y tocantes al derecho público acerca del origen de la sociedad civil, del matrimonio, patria potestad y otras, tras el cual, y con declaración de *sine exemplari*, fue declarado por los examinadores de dicha facultad *aclamazione nemine discrepante* por digno de dicho grado y acto seguido le fue conferido¹⁰⁰⁷⁰.

En el año siguiente pasó a la Universidad de Orihuela y el 18 de septiembre de 1794 incorporó en ella su grado de bachiller en leyes¹⁰⁰⁷¹. En el día siguiente se le confirió en ella el grado de doctor en leyes, el 20 de septiembre de ese mismo año de 1794 el de bachiller en cánones y al siguiente, día 21, el de doctor en cánones¹⁰⁰⁷².

Dedicado en la Universidad de Granada a la carrera de las cátedras, por el mes de septiembre de 1790 tuvo un acto de conclusiones generales de filosofía y matemáticas, en febrero de 1791 se opuso a una de las cátedras de filosofía, «y en atención a su lucido desempeño fue propuesto a S. M.», leyó como substituto durante dos años las cátedras de Física y Matemáticas, fue nombrado regente de una de las cátedras de Filosofía para los cursos que comenzaron en octubre de 1792 y octubre de 1793 y, después de haber cursado dos años de lenguas griega y hebrea, el catedrático de la primera de ellas lo nombró substituto, el 16 de mayo de 1793 presidió un acto general, comprensivo de quinientas conclusiones, y durante el año de 1793 presidió diecisiete actos de sabatinas en el General de la Universidad¹⁰⁰⁷³. En el siguiente año, después de no haber tenido éxito en su oposición a la cátedra de Ética, llevó la del segundo curso de Matemáticas, y en 1797 fue nombrado para la regencia de Cánones, y en este año también fue nombrado consiliario de derechos y también lo fue para el año de 1798¹⁰⁰⁷⁴.

De su nombramiento y actuación como catedrático en la Universidad de Granada desde el año de 1792 certificaba el 17 de abril de 1799 don Francisco Lorenzo de Guzmán, secretario de dicha Universidad, que: «[E]l Doctor D. Narciso de Heredia y Begines, cathedratico y Prefecto de los Estudios de filosofia y Matematicas de esta Universidad [...] a los quince años de su edad hizo oposicion a una cathedra de filosofia, y dos años despues hizo otra a la que actualmente obtiene, habiendo sido nombrado Catedratico p.^r aclamacion en concurso de opositores, y siendo el numero de cinquenta los Vocales que le aclamaron. Ha servido esta Cathedra por espacio de seis años, en cuyo tiempo han salido de ella discipulos aventajados q.^e han dado muchas y repetidas pruebas al Claustro y a toda esta Provincia del esmero de su catedratico»¹⁰⁰⁷⁵. Su participación en los actos académicos fue constante en aquellos años y, así, por ejemplo, en la distribución de premios celebrada el 7 de diciembre de 1796 en la clase pública de Humanidades, que dirigía don José María Garci Pérez de Vargas, el jefe de los censores lo comisionó para que, concluidos los ejercicios: «[H]ablase a nombre del Cuerpo de Universidad, representado en los individuos que estaban presentes, y pronunció de repente una elegante y oportuna arenga, manifestando la complacencia que habían tenido en el acto, y reflexionando con escogida erudicion sobre las ventajas que resultan de las buenas letras a las ciencias exactas, sobre la íntima union de todas las Humanidades, sobre la imposibilidad de ser buen latino sin poseer el castellano, de entender los Historiadores sin

¹⁰⁰⁷⁰ *Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), p. 682.

¹⁰⁰⁷¹ *Idem*, pp. 682-683.

¹⁰⁰⁷² RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Actos y grados de la Universidad de Orihuela en el siglo XVIII*, Madrid, Dykinson, 2023, p. 353.

¹⁰⁰⁷³ *Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), pp. 684-685.

¹⁰⁰⁷⁴ CALVO MATURANA, Antonio Juan, «Narciso de Heredia...», (n. 10067), pp. 64-65.

¹⁰⁰⁷⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.671, exp. 145, fol. 7r, doc. N.º 1.

conocimientos históricos y geográficos, y de penetrar las bellezas de los Oradores y Poetas sin saber la Poética y Retórica»¹⁰⁰⁷⁶.

De Heredia se conservan impresos ciertos escritos vinculados a sus ejercicios académicos en el servicio de la cátedra de filosofía en la Universidad de Granada:

1.º *Propositiones ex Universa philosophia, quas publicae disceptationi objicit Bac. D. Ferdinandus Toledo et Corral, S. S. A. A. Divi Bartholomei, et Divi Jacobi Majoris regalis collegii alumnus. Patrono D. D. Narciso Fernandez de Heredia, et Bejines de los Rios, ejusdem collegii, artium magisterio, juris civilis baccalaureo, et Imperialis Universitatis Granatensis tertia philosophiae Cathedrae moderatore*, que corresponde al acto general de quinientas cuestiones de filosofía, que Heredia presidió en Granada en 1793, de cuyo texto ha dado noticia Calvo Maturana¹⁰⁰⁷⁷.

2.º *Discurso que recitó á el Claustro de la Universidad de Granada. El Dr. Dn. Narciso de Heredia y Bejines, Catedrático de filosofía, y matemáticas, para dar principio al examen público de sus discípulos, y se imprimió de orden del Claustro*, impreso en Málaga, por los herederos de D. Francisco Martínez de Aguilar, en 1796.

3.º *Examen publico que han de tener los bachilleres D.ª Juan del Valle [...] Baxo la direccion del Dr. en A. D. D. Narciso de Heredia y Bejines, Colegial en el mayor de Sta. Catalina, Consiliario, y Catedrático de filosofía, y matemáticas de la Universidad de Granada*, impreso en Málaga, por los herederos de D. Francisco Martínez de Aguilar, en 1796.

4.º «Disertación sobre los Árabes», leída en la Academia literaria de Granada el 10 de enero de 1802, de la que daba noticia José de Zayas Fernández de Córdoba, cuando el 27 de ese mismo mes comunicaba a Heredia que había sido nombrado académico honorario benemérito de ella: «Muy Señor mio: la notoriedad de los admirables talentos de V. S. y de sus grandes progresos en casi todos los conocimientos humanos, hacían desear a la Academia literaria de esta Ciudad q.ª V. S. se asociase a sus trabajos. Pero habiendola favorecido V. S. tan liberalmente en esta parte a su tránsito por Granada, así con la concurrencia a sus sesiones como con la disertacion sabia y eloqüente sobre los Arabes q.ª se sirvio leer en la noche de este mes; ha acordado con tanta mayor complacencia nombrar a V. S. por Académico honorario benemérito, único hasta ahora en esta clase»¹⁰⁰⁷⁸.

Heredia intentó sin éxito acceder a la carrera de oficios y beneficios eclesiásticos, para lo cual contó con el amparo de su Colegio, cuando en junio de 1793 recomendó su instancia a Manuel Godoy y le acompañó un ejemplar de las quinientas cuestiones, que había presidido en el acto general de filosofía en mayo de aquel año, y a la que respondió Godoy en nota fechada en Aranjuez el 10 de junio de 1793¹⁰⁰⁷⁹. El 18 de junio de 1796 la Universidad de Granada volvió a recomendar su mérito a Godoy para lograr que se dotara su cátedra o que se le concediera un beneficio, pero tampoco tuvo éxito¹⁰⁰⁸⁰ y, así, después de que no llevara

¹⁰⁰⁷⁶ *Memorial Literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, Parte I, Madrid, febrero de 1797, p. 202.

¹⁰⁰⁷⁷ CALVO MATURANA, Antonio Juan, «Narciso de Heredia...», (n. 10067), p. 50.

¹⁰⁰⁷⁸ *Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), pp. 688-689.

¹⁰⁰⁷⁹ En *Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), p. 683: «Por el exemplar de 500 Questiones defendidas por Don Narciso de Heredia, que Vm. me ha remitido en su Carta de 31 del pasado, he visto con particular satisfacción los rápidos y lucidos progresos de este Joven en las Ciencias y la Literatura, y he pasado informe al Ministerio de Gracia y Justicia para que se tenga presente la solicitud que Vm. expresa de un Beneficio ú otro equivalente con el que pueda el expresado su hijo continuar una Carrera que ha seguido hasta aquí con tanto aprovechamiento. Lo que participo a Vm. para su noticia y ruego a Dios le gue. m.s a.s. Aranjuez 10 de junio de 1793. El Duque de Alcudia».

¹⁰⁰⁸⁰ CALVO MATURANA, Antonio Juan, «Narciso de Heredia...», (n. 10067), p. 59-60.

la canonjía doctoral de la iglesia de Almería, a la que se había opuesto, se trasladó Heredia a la villa y corte a mediados de 1798¹⁰⁰⁸¹.

Heredia llegó a la corte cuando en ella había cobrado nueva fuerza el proyecto, en que entendía la Real Academia de la Historia, de realizar una edición de las obras de Alfonso X, pues en 10 de abril de 1798 había informado la corporación todo aquello que había tenido por conveniente sobre cada una de las obras en particular y, por real orden de 6 de mayo siguiente, el ministro Francisco Saavedra la había autorizado para que preparara las ediciones. En este contexto Miguel de Manuel Rodríguez, que dirigía la comisión a la que se había encargado lo tocante a las *Siete Partidas*, informó que en los archivos portugueses de la Torre do Tombo existía un precioso manuscrito de ellas, del que convenía sacar «una exacta y fiel copia», tarea que se confió al académico José de Cornide, quien, además de aceptar este encargo, logró que se ampliara su misión para realizar un «Viaje literario» por Portugal, como una especie de complemento al que, respecto de España, tenía concluido el *marqués de Valde-flores*¹⁰⁰⁸². Heredia se dirigió el 9 de julio de 1798 al ministro Francisco Saavedra para pedir que se lo agregara a aquella misión¹⁰⁰⁸³, y seis días más tarde Cornide propuso a Saavedra que se nombrara, para que le acompañaran, como dibujante a Melchor de Prado y Mariño, académico de mérito de la de San Fernando, y como escribiente al joven novohispano Manuel Carrillo de Albornoz¹⁰⁰⁸⁴. La resolución sólo se tomó en 7 de octubre de 1798 y en ella, junto con aceptar a los propuestos por Cornide, se nombró a Heredia, como constaba en la resolución puesta a la petición de Cornide: «Aprobado esto, y vaya con Cornide D. Narciso de Heredia y Begines, según solicita en su memorial que va adjunto. Dígase así a Cornide y a él, y que se le den seis mil reales por Hacienda por una vez para gastos de viaje»¹⁰⁰⁸⁵, y en este mismo día se comunicó a Heredia esta decisión¹⁰⁰⁸⁶. Así Heredia tuvo su primer destino, y en el curso de la misión de Cornide, no sólo le acompañó en su viaje literario, sino que también se interesó en aprender la lengua árabe, en la que tuvo como maestro en Lisboa al padre Juan Sousa, a quien debió el gran dominio que logró en ella¹⁰⁰⁸⁷, como el mismo religioso certificaba en Lisboa el 19 de febrero de 1801¹⁰⁰⁸⁸.

¹⁰⁰⁸¹ ÁLVAREZ, Fernando, «Don Narciso de Heredia y Begines de los Ríos...», (n. 10058), p. 17.

¹⁰⁰⁸² GONZÁLEZ-LÓPEZ, Emilio, «As dúas facianas do viaxe de don Xosé Cornide a Portugal», en *Grial. Revista Galega de Cultura*, 7, N.º 25, Vigo, 1969, pp. 308-324.

¹⁰⁰⁸³ «Documentos inéditos referentes al viaje de Cornide a Portugal que existen en el Archivo General Central en Alcalá de Henares», en *Memorial Histórico Español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, XXVIII, Madrid, Est. Tip. de la viuda e hijos de Tello, 1897, pp. 237-238: «Excmo. Sr. D. Francisco Saavedra.- El Doctor en ambos derechos D. Narciso de Heredia [...] En este estado y deseo de perfeccionar sus conocimientos adquiridos y de adquirir otros nuevos, ha tenido noticia de la comisión literaria para que está nombrado D. Josef Cornide, y juzgando que agregado a ella podrá satisfacer sus deseos de aprovechar y procurar hacerse útil, ha resuelto dirigirse a V. E. y suplicarle en-carecidamente se sirva agregarlo a la referida comisión, señalándole a este fin la pensión anual que tenga por conveniente, en atención a que su falta de proporciones no le permite practicarlo de otra manera, todo lo cual se promete conseguir de la notoria bondad y justificación de V. E., cuya vida pide a Dios guarde muchos años. Madrid 9 de Julio de 1798. Exmo. Sr.- Narciso de Heredia».

¹⁰⁰⁸⁴ *Idem*, pp. 239-240.

¹⁰⁰⁸⁵ *Idem*, p. 241.

¹⁰⁰⁸⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.671, exp. 145, fol. 7v, doc. N.º 2; *cfr.* *Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), p. 687.

¹⁰⁰⁸⁷ GONZÁLEZ-LÓPEZ, Emilio, «As dúas facianas do viaxe...», (n. 10082), pp. 308-310, 315, 321.

¹⁰⁰⁸⁸ En *Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), pp. 687-688: «Fr. Joao de Souza, Religioso da Congregação da terceira Ordem de Penitencia de N. P. S. Francisco [...] Certifico que o D.º D.ª Narciso Heredia de Nação Espanhola tem frequentado á minha Aula publica da Lingua é Literatura Arabica com particular

La guerra declarada contra Portugal en 1801 puso fin a su comisión en aquel reino y, así, junto a Cornide y sus compañeros salió de Lisboa el 3 de marzo de aquel año y seis días más tarde entró en España por la frontera de Elvas¹⁰⁰⁸⁹. No pasó mucho tiempo hasta que se le dio una nueva ocupación, pues, «en atención a los conocimientos y aptitud», de Heredia fue nombrado: «Secretario de Legación en los Estados-Unidos de América con el sueldo de diez y ocho mil r.^s v.ⁿ al año y veinte mil de ayuda de costa»¹⁰⁰⁹⁰, con la precisión de que: «[C]uando llegare a su destino estará alojado en casa del Ministro del Rey en aquella Corte»¹⁰⁰⁹¹, y así se lo comunicó el ministro don Pedro Cevallos desde San Lorenzo el 10 de octubre de 1801¹⁰⁰⁹². De este destino se hizo cargo el 1 de junio del año siguiente¹⁰⁰⁹³ y, como tal, se lo incluyó en la *Guía de forasteros* de 1802 y 1803¹⁰⁰⁹⁴.

Su estancia en América, a la que se dirigió a principios de 1802, no fue larga, pues el secretario de Estado Pedro Cevallos lo llamó a servir en la Primera Secretaría de Estado y del Despacho, de la que se le dio plaza de oficial noveno comunicada por real orden fechada en Aranjuez el 18 de enero de 1803, con una ayuda de costa por una vez de veinte mil reales de vellón para los gastos del viaje¹⁰⁰⁹⁵. Tomó la posesión de este empleo el 1 de julio siguiente¹⁰⁰⁹⁶, y siguió en la Secretaría el curso regular de sus ascensos y, así, en 1805 ya era oficial séptimo segundo, en 1806 era oficial sexto segundo y como tal continuaba a principios de 1808¹⁰⁰⁹⁷.

Tras los sucesos de 1808 siguió al gobierno a Sevilla y allí la Suprema Junta central y gubernativa lo nombró, el 3 de febrero de 1809, vocal pensionado de la Suprema Asamblea de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III¹⁰⁰⁹⁸. Unos meses más tarde, a su suegro don Domingo Cerviño, que había concurrido a las Juntas de Bayona por nombramiento del *duque de Berg* y a quien José I había concedido la Real Orden de España, se le sindicó públicamente de traidor en el *Suplemento* a la *Gazeta del Gobierno* de 5 de diciembre de 1809¹⁰⁰⁹⁹, y este hecho movió a Heredia a presentar el mismo día 5 la

aplicação, é aproveitamento instruindo-se na Grammatica da dita Lingua; e tendo lido é traduzido os Autores della como são Abulfeida, Abulfarage, Elmancini, Abn Ediz, etc. e tudo debaixo da minha direcção e com o maior proveito. E para que assim conste á donde convier passei certidao por mei assignada. Lisboa 19 de Fevereiro de 1801. Fr. João de Souza».

¹⁰⁰⁸⁹ ABASCAL, Juan Manuel y CEBRIÁN, Rosario, *Los viajes de José Cornide por España y Portugal de 1754 a 1801*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, pp. 118-122.

¹⁰⁰⁹⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.671, exp. 145, fol. 7v, doc. N.º 3.

¹⁰⁰⁹¹ *Ibidem*.

¹⁰⁰⁹² *Ibidem*; cfr. *Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), p. 688.

¹⁰⁰⁹³ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 254.

¹⁰⁰⁹⁴ GF. 1802, p. 63; GF. 1803, p. 64.

¹⁰⁰⁹⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.671, exp. 145, fol. 7v-8r, doc. N.º 4: «El Rei se ha servido nombrar a V. S. para la ultima plaza en esta Primera Secretaría de Estado y del Despacho de mi cargo, concediendole la ayuda de costa de veinte mil reales de vellon por una vez para gastos de viage, y lo aviso a V. S. de Real orden para su noticia y satisfaccion, previniendole se ponga lo mas pronto posible en viage para este su destino, a cuyo fin comunico igualmente con esta fecha a ese Ministro Plenipotenciario de S. M. para que abone a V. S. desde luego dicha ayuda de costa = Dios guarde a V. S. muchos años. Aranjuez 18 de Enero de 1803 = Pedro Cevallos = S.º D.º Narciso de Heredia»; cfr. *Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), p. 689.

¹⁰⁰⁹⁶ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 254.

¹⁰⁰⁹⁷ GF. 1804, p. 60; GF. 1806, p. 60; GF. 1807, p. 59; GF. 1808, p. 59.

¹⁰⁰⁹⁸ *Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), p. 690.

¹⁰⁰⁹⁹ *Suplemento a la Gazeta del Gobierno*, 5-XII-1809, pp. 515-516: «El gobierno intruso ha publicado poco hace en sus gazetas el nombramiento de diferentes traidores que forman la corte del usurpador José, para empleos, condecoraciones y grados, y en recompensa de sus infames servicios, y de haber desamparado, con divorcio impío, la justa causa de España, en cuyo seno nacieron. La gazeta de Madrid del 27 de octubre trae una lista por orden alfabético de 130, á quienes juntamente con varios oficiales, cabos y sargentos franceses, se nombra caballeros de

dimisión de su empleo y, aunque la Junta no accedió a su deseo, le concedió «su real licencia por dos meses, para que pase a Málaga, o a qualquier otro parage de Andalucía, que fuese mas del agrado de V. S.»¹⁰¹⁰⁰. Heredia, entonces, se retiró a la provincia de Málaga, donde permanecían su mujer e hijas, y vivió retirado en el lugar de la Pizarra, sin servir ni al gobierno instalado en Sevilla ni al de los franceses, aunque estos trataron de forzarle a pasar a Madrid y decretaron la confiscación de sus bienes, unida a la prohibición de que abandonara Granada, a donde se había trasladado en 1810, y sólo en octubre de ese año logró la licencia para pasar a Málaga, y aquí permaneció hasta que la evacuaron los franceses en septiembre de 1812¹⁰¹⁰¹.

Procuró a partir de aquel momento vindicar su conducta durante el tiempo que había permanecido en los lugares ocupados por los franceses, y pidió a la Regencia que le indicara el tribunal al que había de acudir para justificarse, y sólo obtuvo por respuesta que el 9 de octubre de 1812 se le dijera que debía ser el de su último domicilio¹⁰¹⁰², y a la reclamación que elevó a la misma Regencia, porque su plaza había sido provista en 1810, el 21 de febrero de 1813 se le respondió que, si era preciso, la Regencia confirmaba la separación de su empleo de la Secretaría y la provisión de su plaza en 1810, sin que se entendiera que por ello quedara «perjudicado en su honor dexando olvidado este asunto»¹⁰¹⁰³.

Solo tras la vuelta de Fernando VII y de la abolición del régimen constitucional, logró Heredia volver al real servicio. Así, por real orden de 24 de octubre de 1814 se le asignó, en tanto se le diera destino, el sueldo de treinta mil reales de vellón anuales¹⁰¹⁰⁴ y, tramitado su expediente de clasificación por la Comisión encargada de hacerlo respecto de los empleados en las dependencias de la Primera Secretaría de Estado, por real orden de 28 de noviembre de 1814 se le comunicó que: «[E]n quanto a la conducta politica de V. S. ha quedado S. M. satisfecho de esta declarandole comprendido en la primera clase destinada a sus buenos Vasallos»¹⁰¹⁰⁵.

A la declaración anterior no siguió un pronto nuevo destino, y en 1816 no se aceptó su ofrecimiento para pasar a París como comisario real para las reclamaciones contra el gobierno francés, porque ya estaban nombrados los tres comisarios, según se le comunicó el 8 de junio de aquel año¹⁰¹⁰⁶. Unos meses más tarde, por real decreto fechado en Palacio el 27 de noviembre de 1816, habida consideración de su mérito, se le concedió «Plaza togada honoraria en el Consejo Real de las Ordenes, con el sueldo de treinta mil reales, que actualmente goza y derecho al Monte Pio del Ministerio interin se le coloca en plaza efectiva o en otro destino equivalente»¹⁰¹⁰⁷, y se le dio el «cúmplase» el 4 de diciembre de ese mismo año¹⁰¹⁰⁸.

Heredia, que había pasado con real licencia a Andalucía, el 18 de mayo de 1817 fue nombrado comisionado regio para el arreglo de los negocios de límites con los Estado

la nueva orden de España, creada últimamente para premiar esta casta de personas. La lista, en los mismos términos que allí se inserta, es la siguiente [...] Cerviño (D. Domingo) teniente general de exercito».

¹⁰¹⁰⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.671, exp. 145, fol. 8r, doc. N.º 5.

¹⁰¹⁰¹ ÁLVAREZ, Fernando, «Don Narciso de Heredia y Begines de los Ríos...», (n. 10058), pp. 19-26.

¹⁰¹⁰² *Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), p. 691.

¹⁰¹⁰³ *Idem*, pp. 691-692.

¹⁰¹⁰⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.671, exp. 145, fol. 8v, doc. N.º 7; *cfr. Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), p. 692.

¹⁰¹⁰⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.671, exp. 145, fol. 8r, doc. N.º 6; *cfr. Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), p. 692.

¹⁰¹⁰⁶ *Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), pp. 692-693.

¹⁰¹⁰⁷ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 281; AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.671, exp. 145, fol. 8v, doc. N.º 8.

¹⁰¹⁰⁸ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 281.

Unidos, y para que actuara bajo las inmediatas órdenes del ministro de Estado don José Pizarro, y para que se encargara de esta comisión el 1 de aquel mes se le había dirigido la real orden siguiente: «Aun cuando no se ha cumplido el tiempo de la licencia Real con que V. S. ha pasado a su país, quiere S. M. que a la mayor brevedad vuelva V. S. a esta Corte para encargarse de un asunto importante y gravísimo para el cual se había nombrado al Teniente General D. Nemesio Salcedo, que se halla imposibilitado de evacuarlo, y cuyo desempeño se promete S. M. de las luces y celo de V. S. contrayendo en ello un merito que S. M. tendrá en particular consideración»¹⁰¹⁰⁹.

En el año siguiente, por real decreto de 2 de febrero de 1818 Fernando VII lo nombró: «Ministro togado honorario de mi Consejo Supremo de la Guerra, con el sueldo de treinta mil reales de vellón al año, que actualmente disfrutais y opcion a plaza efectiva en las vacantes q.^e ocurran de Ministros Togados en cualquiera de mis Consejos, u otro destino equivalente, y la circunstancia de que mientras tanto esto no se verifique, habreis de asistir al referido mi Consejo Supremo de la Guerra en su Sala de Justicia con voz y voto», y en tales términos se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 12 de marzo de 1818¹⁰¹¹⁰. Su asistencia al Consejo Supremo de Guerra se prolongó hasta que, como consecuencia del real decreto de 18 de marzo de 1819, que redujo su planta a catorce consejeros de continua asistencia más el decano y un fiscal militar y otro togado, fue uno de los trece consejeros que quedó: «[E]n la clase de Consejeros efectivos cesantes, con el goce de los sueldos que actualmente disfrutaban, y con opción al ejercicio de las plazas de sus respectivas clases por la antigüedad de sus despachos»¹⁰¹¹¹.

Por este tiempo Heredia cayó en desgracia ante el ministro Juan Lozano de Torres, al parecer porque a Heredia, nombrado para asistir a una junta que debía dar su parecer acerca ciertas sublevaciones que se habían producido en varios lugares, no consideraba que fuera la mejor política para acabar con ellas la adopción de medidas extraordinarias de rigor y severidad, a lo que se sumó su opinión, también proclive a la clemencia, en la cuestión que habían suscitado los pactos y convenios entre el *duque de San Carlos*, embajador en Londres, y el general Mariano Renovales, además de la animadversión que se ganó de quienes procuraban hacer ciertos negocios en tierras baldías y realengas de la Florida, tras los recientes acuerdos de límites, que Heredia estimaba como inconvenientes y de malas consecuencias¹⁰¹¹². A estas causas se atribuyó el que en la noche del 12 al 13 de junio de 1819 se le intimara, por el corregidor de Madrid acompañado de alguaciles, la orden de que en el término de tres horas saliera confinado a Almería, a donde fue conducido bajo partida de registro, sin que pudiera salir de allí sin real licencia, todo ello previa incautación de sus papeles¹⁰¹¹³.

Permanecía confinado en Almería, en su carácter de consejero cesante del Consejo de Guerra, cuando se produjo el restablecimiento del sistema constitucional en 1820¹⁰¹¹⁴, y casi de inmediato se le comunicó que podía establecerse en el punto que le pareciere conveniente, y en uso de esta libertad se trasladó a Madrid. Aquí, en abril de aquel año, después de restablecido e instalado el Tribunal especial de Guerra de Guerra y Marina, se dispuso que se formara desde luego la Junta de Gobierno del Montepío Militar y Heredia fue uno

¹⁰¹⁰⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.671, exp. 145, fol. 9v, doc. N.º 9.

¹⁰¹¹⁰ *Idem*, fol. 8v-9r, doc. N.º 10.

¹⁰¹¹¹ MARTÍN DE BALMACEA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año sexto...*, (n. 3693), VI, pp. 148-152, *cfr.* EME. 1820, p. 5.

¹⁰¹¹² ÁLVAREZ, Fernando, «Don Narciso de Heredia y Begines de los Ríos...», (n. 10058), pp. 45-47.

¹⁰¹¹³ *Idem*, pp. 43-45; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1464.

¹⁰¹¹⁴ EME. 1820, p. 5.

de los nombrados para integrarla, según se comunicó por real orden fechado el 28 de abril de 1820¹⁰¹¹⁵, sin que tuviera mayor figuración en los años siguientes, salvo porque fue llamado para que asistiera y presidiera en una junta consultiva, que se formó para entender en cuestiones aún pendientes de la ejecución del tratado de las Floridas y de la defensa de la frontera y reconocimiento de sus costas¹⁰¹¹⁶.

La nueva abolición del sistema constitucional abrió otra vez a Heredia las puertas de los empleos más altos del gobierno. Por real decreto fechado en Madrid el 2 de diciembre de 1823 fue nombrado secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España e Indias¹⁰¹¹⁷, y se previno que, por hallarse en posesión del título de *conde de Ofalia*, firmaría como tal las órdenes correspondientes a dicho ministerio¹⁰¹¹⁸. En este carácter se incorporó al Consejo de Estado, porque por real decreto de 3 de diciembre de 1823 se dispuso que: «Los Secretarios del Despacho serán individuos del Consejo de Estado en los mismos términos que antes del 7 de marzo de 1820»¹⁰¹¹⁹. Unos días más tarde, por real decreto dado en Palacio el 25 de diciembre de 1823, se le encargó el despacho de la primera Secretaría de Estado mientras durara la indisposición del *marqués de Casa Irujo*¹⁰¹²⁰ y, tras la muerte de éste, por real decreto de 17 de enero de 1824, Heredia fue nombrado en propiedad primer secretario de Estado y del Despacho¹⁰¹²¹ y, en consecuencia de haberse restablecido el real decreto de 21 de octubre de 1777, por el que se declaraba que los primeros secretarios de Estado y del Despacho gozasen plaza efectiva del Consejo de Estado, con casa de aposento, emolumentos y relevación del derecho de la media anata, por real decreto de 19 de enero de 1824 Fernando VII vino «en conceder Plaza efectiva en el Consejo de Estado al Conde de Ofalia mi Primer Secretario de Estado y del Despacho con los referidos gozes y relevacion de media anata»¹⁰¹²².

Heredia sirvió como primer secretario de Estado y del Despacho Universal hasta que, por real decreto de 11 de julio de 1824, fue exonerado y nombrado en su lugar don Francisco de Zea Bermúdez¹⁰¹²³. El tiempo que sirvió el ministerio, según Francisco Javier de Burgos, se caracterizó por su ya habitual tendencia a contemporizar, pero ella no impidió su caída: «Empezó sus servicios en la carrera diplomática, salió de ella para entrar en la de la Justicia, fue ministro de este ramo en 1823, y pasó en 1824 a serlo de Estado. A pesar de sus hábitos de obsequio y de contemporización, chocó con el favorito Ugarte y fue lanzado de su puesto a los pocos meses, no sin humillaciones y sin peligros»¹⁰¹²⁴. La causa de su caída, vinculada a su postura moderada y proclive a una amnistía con muy pocas excepciones, sólo respecto de ciertos emigrados, fue desde temprano apuntada en algunas obras, que trataron de este tiempo¹⁰¹²⁵, sin que se dejara de notar que: «[S]e le confinó a la plaza de Almería,

¹⁰¹¹⁵ GM. 4-V-1820, N.º 75, pp. 506-507.

¹⁰¹¹⁶ ÁLVAREZ, Fernando, «Don Narciso de Heredia y Begines de los Ríos...», (n. 10058), p. 48.

¹⁰¹¹⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.671, exp. 145, fol. 9v-10r, doc. N.º 12; *cf.* BALMASEDA, Fermín Martín de, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional, Regencia del Reyno...*, (n. 732), VII, p. 210.

¹⁰¹¹⁸ GM. 9-XII-1823, N.º 122, p. 455.

¹⁰¹¹⁹ BALMASEDA, Fermín Martín de, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional, Regencia del Reyno...*, (n. 732), VII, pp. 217-218.

¹⁰¹²⁰ *Idem*, p. 254.

¹⁰¹²¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.671, exp. 145, fol. 10r, doc. N.º 13.

¹⁰¹²² *Idem*, fol. 10r-10v, doc. N.º 14.

¹⁰¹²³ GM. 17-VII-1824, N.º 90, p. 364.

¹⁰¹²⁴ BURGOS, Javier de, *Anales del reinado de D.ª Isabel II. Obra póstuma*, II, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1850, p. 165.

¹⁰¹²⁵ *Historia pintoresca del reinado de doña Isabel II y de la Guerra civil*, Madrid, Imprenta de D. V. Castello, 1846, pp. 164-166.

habiendo sido en el camino insultado y aun amenazado de muerte por los voluntarios realistas de aquella ciudad»¹⁰¹²⁶.

El 22 de diciembre de 1825, con la reorganización del Consejo de Estado, quedó en calidad de consejero de Estado cesante¹⁰¹²⁷. Unos meses después de su salida de la Secretaría había obtenido licencia del gobierno para trasladarse a Andalucía, de la que hizo uso sin que llevara con él a su mujer y, por ello, el 21 de diciembre de 1825 se dirigió al *duque del Infantado* para hacerle presente que: «Hallandome autorizado por dos rs ordenes de 12 de octubre de 1824 y 21 de junio de 1825 para poder dedicarme en Andalucía a varias empresas de agricultura, y habiendo venido de Andalucía a esta corte para trasladar a mi muger que se halla en segundo grado de tisis a clima mas benigno», solicitaba que se le concediera «el oportuno pasaporte para el reino de Granada», y se accedió a su petición¹⁰¹²⁸.

Su estancia en Andalucía acabó cuando fue llamado por el gobierno para que cumpliera una misión diplomática, pues fue nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la corte de Londres, con el sueldo de seis mil doblones anuales y una ayuda de costa de tres mil doblones, por una vez, para su establecimiento en Londres, y así se le comunicó por real orden fechada en Palacio el 28 de diciembre de 1826¹⁰¹²⁹. Al cabo de poco más de un año y medio fue destinado como embajador en París, en lugar del fallecido *duque de San Carlos*, y este nombramiento se le comunicó por real orden fechada en Madrid el 9 de agosto de 1828¹⁰¹³⁰.

Con el nuevo orden que siguió a los sucesos de La Granja, por real decreto de 28 de diciembre de 1832 Heredia fue nombrado ministro de Fomento en propiedad¹⁰¹³¹. Era este un negociado para el que tenía poca formación y escasas dotes y en el que, según Burgos, el mismo Heredia no se hallaba a satisfacción, como sí lo había estado en sus misiones diplomáticas, para las que tenía un reconocido talento, lo que había dado lugar a que se le buscara acomodo en otro destino, pero como no podía nombrársele en la embajada de París, servida en funciones por el hermano del presidente del Consejo Zea Bermúdez, según el mismo Burgos la salida pareció darla su nombramiento, en el testamento de Fernando VII, por secretario del Consejo de Gobierno, que debía de establecerse a su muerte¹⁰¹³².

¹⁰¹²⁶ *Idem*, p. 166.

¹⁰¹²⁷ AHN. Estado, leg. 247, n. 26; GF. 1825, p. 67; GF. 1826, p. 68.

¹⁰¹²⁸ AHN. Estado, leg. 878-2, n. 113.

¹⁰¹²⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.671, exp. 145, fol. 10v, doc. N.º 15.

¹⁰¹³⁰ *Idem*, fol. 10v, 13r, doc. N.º 16; *cfr.* OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), p. 255.

¹⁰¹³¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.671, exp. 145, fol. 13r, doc. N.º 17.

¹⁰¹³² BURGOS, Javier de, *Anales del reinado...*, (n. 10124), II, pp. 165-166: «El conde de Ofalia servía el ministerio de Fomento en 1832 durante la interinidad del gobierno de la reina [...] Diósele tarde una comision diplomatico-economica en Londres, de donde pasó a paris en calidad de embajador. De este destino fue traladado en fin de 1832 al ministerio de Fomento con grave perjuicio suyo, y aun con daño de la causa pública; pues Ofalia, diestro y flexible diplomático, servía bien a su patria en la embajada de París, y no pudo servirla en un ministerio nuevo, para cuyo desempeño se necesitaban conocimientos administrayivos que, dedicado él a otros estudios, no había tenido tiempo de adquirir. Así su administracion habría disminuido el justo concepto de capacidad que él se había grangeado en su larga carrera, si no se supiese que no hay hombre alguno que desempeñe con igual brillo cargos heterogéneos, y que la culpa de un mal desempeño no es en tales casos imputable a los sugetos de mérito a quienes se obliga a aceptar destinos para los cuales no se sienten con disposiciones. Ya en vida del rey, se habia reconocido la necesidad de reparar el error que se cometió en sacar a Ofalia de una de las carreras en que se había ilustrado, para lanzarlo en otra nueva, y colocarlo en una situacion de la que él mismo se lamentaba con frecuencia [...] El hecho es que Ofalia continuaba en el ministerio a su pesar, y con escasa opinion aun entre sus amigos

Concurrió, así, como tal secretario a la instalación del Consejo de Gobierno el 5 de octubre de ese mismo año de 1833¹⁰¹³³.

Aquel destino de secretario del Consejo de Gobierno se tuvo por incompatible con el de ministro de Fomento y, por esta razón, por real decreto de 21 de octubre de 1833 se le dio como sucesor en el ministerio a don Francisco Javier de Burgos¹⁰¹³⁴, quien no dejó de apuntar que de esta decisión se resintió Heredia: «[S]e declaró, en fin, la incompatibilidad, se vio a Ofalia mostrarse resentido de una remoción que hasta entonces había manifestado desear»¹⁰¹³⁵. De su actuación en el Consejo Gobierno el ya citado Burgos decía que, como secretario, no tenía voto, aunque sobre ello había guardado silencio el testamento, pero: «A pesar de eso, Ofalia ejercía sobre el Consejo la influencia del talento y de los antecedentes, bien que no usaba de ella sino cuando el marqués de las Amarillas no mostraba interés por que prevaleciese la suya»¹⁰¹³⁶.

El *conde de Ofalia* fue nombrado prócer del reino en 1834, designación que le comunicó el presidente del Consejo de ministros el 23 de junio de aquel año y en 29 de julio siguiente se le comunicó que quedaba admitido en el estamento¹⁰¹³⁷. En el estamento sus actuaciones e intervenciones habitualmente recayeron en cuestiones de economía y hacienda y, así, en la sesión del 11 de agosto de 1834 se hizo saber su nombramiento para la Comisión de Hacienda¹⁰¹³⁸, y en tal carácter integró las comisiones reunidas de Hacienda y Gracia y Justicia, a cuyo dictamen se sometió el proyecto del gobierno sobre la abolición de la prestación conocida como Voto de Santiago, que fue asumido sin alteraciones en el dictamen de las comisiones y que el mismo Heredia defendió en un largo discurso en la sesión de 18 de septiembre de 1834¹⁰¹³⁹. En la sesión de 18 de octubre de ese mismo año se publicó en nombramiento de Heredia para la Comisión de Estado¹⁰¹⁴⁰, en la celebrada siete días más tarde se dio cuenta de que había sido nombrado miembro de la comisión mixta que debía entender en conciliar, en lo posible, la opinión de los dos Estamentos respecto del proyecto de ley sobre arreglo de la deuda extranjera¹⁰¹⁴¹, y en la de 23 de diciembre de 1834 fue nombrado miembro de la comisión encargada de dictaminar sobre el proyecto de ley, presentado por el gobierno, sobre adquisiciones a nombre del estado¹⁰¹⁴².

Durante estos años Heredia, que en 1826 había pasado a la clase de jubilado del Consejo de Estado, conservó este carácter hasta 1833¹⁰¹⁴³, pues en este año, como consecuencia de la nueva situación política, volvió a entrar en plaza efectiva del Consejo de Estado¹⁰¹⁴⁴

misimos. El nombramiento de secretario del Consejo de Gobierno, que a su favor se hacía en el testamento del rey, pareció un medio de salvar la dificultad».

¹⁰¹³³ GM. 15-X-1833, N.º 126, p. 541.

¹⁰¹³⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.671, exp. 145, fol. 13r-13v, doc. N.º 18.

¹⁰¹³⁵ BURGOS, Javier de, *Anales del reinado...*, (n. 10124), II, p. 166.

¹⁰¹³⁶ *Idem*, II, p. 186.

¹⁰¹³⁷ As. His-0218-02.

¹⁰¹³⁸ *Diario de las Sesiones de Cortes. Estamento de Ilustres Próceres. Legislatura de 1834 a 1835 (Esta legislatura dio principio en 20 de julio de 1834, y terminó en 29 de mayo de 1835)*, Madrid, Imprenta Nacional, 1865, p. 30.

¹⁰¹³⁹ *Idem*, p. 82.

¹⁰¹⁴⁰ *Idem*, p. 99.

¹⁰¹⁴¹ *Idem*, p. 114.

¹⁰¹⁴² *Idem*, p. 170.

¹⁰¹⁴³ GF. 1827, p. 68; GF. 1828, p. 69; GF. 1829, p. 69; GF. 1830, p. 70; GF. 1831, p. 72; GF. 1832, p. 71; GF. 1833, p. 73.

¹⁰¹⁴⁴ GF. 1834, p. 106.

en la que se mantuvo hasta la suspensión del Consejo en 24 de marzo de 1834¹⁰¹⁴⁵. Sin perjuicio de ello, como secretario del Consejo de Gobierno, percibió en los años siguientes el sueldo del Consejo de Estado, como si se hallara en ejercicio y, a pesar de la expresada suspensión del Consejo de Estado, en la *Guía de forasteros* de 1836 se mantuvo un epígrafe del «Consejo de Estado», que incluía a los que existían y que habían tenido nombramiento para el Consejo de Estado de Fernando VII, entre los que se incluía al *conde de Ofalia*¹⁰¹⁴⁶.

Una vez que cesó en sus funciones el Consejo de Gobierno, por real decreto fechado en Palacio el 1 de enero de 1837, se resolvió: «[Q]ue los individuos que le componían incluso el Secretario, dejen de percibir desde el día quince de Agosto ultimo los sueldos de Consejeros de Estado en ejercicio, que les estaban asignados, y que a contar de dicha fecha gocen el de Consejeros de Estado Jubilados, a cuya clase pertenecen en calidad de miembros que eran igualmente del Suprimido Consejo de Estado»¹⁰¹⁴⁷. En su consecuencia Heredia presentó sus documentos para la correspondiente clasificación, como consejero de Estado y secretario del Consejo de Gobierno jubilado, y en 14 de febrero de 1837 se le reconocieron cuarenta y ocho años, cinco meses y diecinueve días de servicios, y se le declaró con arreglo a la ley de presupuestos el sueldo anual de cuarenta mil reales de vellón¹⁰¹⁴⁸.

Antes de que acabara aquel año de 1837, por real decreto de 16 de diciembre, fue nombrado presidente del Consejo de Ministros y secretario de la Primera Secretaría de Estado, en lugar de don Eusebio de Bardaxí y Azara¹⁰¹⁴⁹, y por real decreto de 20 de mayo del año siguiente se encargó el despacho de la Secretaría de Guerra, por la imposibilidad en que se hallaba su titular el teniente general don Manuel Latre¹⁰¹⁵⁰, pero como dentro de pocos días el estado de sus heridas le permitió volver a ocuparse del ministerio, por real decreto de 27 de mayo de 1838 se dispuso que Latre volviera a encargarse del ministerio de Guerra¹⁰¹⁵¹. Permaneció en la presidencia del Consejo de Ministros y como titular de la Primera Secretaría de Estado hasta que, por real decreto de 6 de septiembre de 1838, se aceptó su dimisión y fue nombrado en su lugar a don Bernardino Fernández de Velasco, *duque de Frías*¹⁰¹⁵².

Heredia en los últimos años de su vida mantuvo su actividad pública, pues por real decreto de 6 de julio de 1838 fue nombrado senador por la provincia de Lugo, previa aprobación del acta electoral, fue admitido definitivamente al ejercicio el 11 de julio de dicho año, día en que prestó el juramento de rigor. Nuevamente elegido senador por la provincia de Lugo, una vez aprobada el acta electoral, fue nombrado como tal por real decreto de 8 de abril de 1840 y prestó juramento y entró al ejercicio el 12 de mayo siguiente¹⁰¹⁵³. Además, por real orden de 27 de mayo de este mismo año de 1840 fue nombrado presidente de la Junta consultiva de Gobernación de Ultramar, en lugar del fallecido teniente general *conde de Cuba*¹⁰¹⁵⁴.

¹⁰¹⁴⁵ GF. 1835, p. 115.

¹⁰¹⁴⁶ GF. 1836, p. 114.

¹⁰¹⁴⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.671, exp. 145, fol. 13v-14r, doc. N.º 19.

¹⁰¹⁴⁸ *Idem*, fol. 15r.

¹⁰¹⁴⁹ GM. 19-XII-1837, N.º 1.116, p. 1.

¹⁰¹⁵⁰ GM. 21-V-1838, N.º 1.277, p. 1.

¹⁰¹⁵¹ GM. 29-V-1838, N.º 1.285, p. 1.

¹⁰¹⁵² GM. 7-IX-1838, N.º 1.391, p. 1.

¹⁰¹⁵³ As. His-0218-02.

¹⁰¹⁵⁴ *Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034), p. 742.

Desde la promulgación de la Constitución de 1837, que nada dispuso sobre la existencia del Consejo de Estado o de otro órgano consultivo, el *conde de Ofalia* fue incluido a partir de la edición de 1838 en la *Guía de forasteros* en Madrid en su apartado del «Consejo de Estado Constitucional», en el grupo de «Cesantes del Consejo de Estado que existió bajo el régimen anterior»¹⁰¹⁵⁵, y como tal figuró en ella hasta el año de su muerte¹⁰¹⁵⁶.

¹⁰¹⁵⁵ GF. 1838, pp. 94-96; GF. 1839, pp. 97-98; GF. 1840, pp. 92-93; GF. 1841, pp. 99-100; GF. 1842, pp. 106-107; GF. 1843, pp. 106-107.

¹⁰¹⁵⁶ AHN. Consejos, leg. 8.981, Año 1833, exp. 1.250; AHN. Consejos, leg. 8.988, Año 1877, exp. 2.215; AHN. Estado, leg. 247, n. 26; AHN. Estado, leg. 878-2, n. 113; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 281; AHN. Estado, leg. 7.215, exp. 6; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.375; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.386; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.184; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.362; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.621; AHN. Órdenes-Expedientillos, 19.024; AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 135; AHN. FC-M.º Hacienda, 513, exp. 2.644; AHN. FC-M.º Hacienda, 2.671, exp. 145; As. His-0218-02; AU-Granada, Principal, 01494, exp. 10; AU-Granada, Principal, Colegio de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir, libro 20, exp. 18; EME. 1820, p. 5; GF. 1802, p. 63; GF. 1803, p. 64; GF. 1804, p. 60; GF. 1806, p. 60; GF. 1807, p. 59; GF. 1808, p. 59; GF. 1825, p. 67; GF. 1826, p. 68; GF. 1827, p. 68; GF. 1828, p. 69; GF. 1829, p. 69; GF. 1830, p. 70; GF. 1831, p. 72; GF. 1832, p. 71; GF. 1833, p. 73; GF. 1834, p. 106; GF. 1835, p. 115; GF. 1836, p. 114; GF. 1838, pp. 94-96; GF. 1839, pp. 97-98; GF. 1840, pp. 92-93; GF. 1841, pp. 99-100; GF. 1842, pp. 106-107; GF. 1843, pp. 106-107; GM. 18-II-1780, N.º 14, p. 128; GM. 1-III-1782, N.º 18, p. 171; GM. 24-IV-1792, N.º 33, p. 266; GM. 11-XII-1807, N.º 110, p. 1284; GM. 4-V-1820, N.º 75, pp. 506-507; GM. 9-XII-1823, N.º 122, p. 455; GM. 17-VII-1824, N.º 90, p. 364; GM. 15-X-1833, N.º 126, p. 541; GM. 19-XII-1837, N.º 1.116, p. 1; GM. 21-V-1838, N.º 1.277, p. 1; GM. 29-V-1838, N.º 1.285, p. 1; GM. 7-IX-1838, N.º 1.391, p. 1; *Suplemento a la Gazeta del Gobierno*, 5-XII-1809, pp. 515-516; *El Heraldo*, Madrid, 10-IX-1843, N.º 376, p. 4; *La Postdata*, Madrid, 20-IX-1843, N.º 519, p. 3; *Memorial Literario, instructivo y curioso...*, (n. 10076), p. 202; MARTÍN DE BALMACEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año sexto...*, (n. 3693), VI, pp. 148-152; BALMACEDA, Fermín Martín de, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional, Regencia del Reyno...*, (n. 732), VII, pp. 210, 217-218, 254; PASTOR DÍAZ, Nicomedes y CÁRDENAS, Francisco de, *Galería de españoles célebres...*, (n. 10058), III, pp. 1-72; BURGOS, Javier de, *Anales del reinado...*, (n. 10124), II, pp. 165-166, 186; *Historia pintoresca del reinado...*, (n. 10125), pp. 164-166; BURGOS, Augusto de, *Blasón de España...*, (n. 10058), III, p. 168; *Diario de las Sesiones de Cortes...*, (n. 10138), pp. 30, 82, 99, 114, 170; *Escritos del conde de Ofalia...*, (n. 10034); «Documentos inéditos referentes al viaje de Cornide a Portugal...», (n. 10083), pp. 237-241; ÁLVAREZ, Fernando, «Don Narciso de Heredia y Begines de los Ríos...», (n. 10058), pp. 13-100; COBOS DE BELCHITE, Barón de los, «Grandezas y títulos del reino...», (n. 10060), pp. 59-60; GONZÁLEZ-LÓPEZ, Emilio, «As dúas facianas do viaxe...», (n. 10082), pp. 308-324; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava ... siglo XIX...*, (n. 241), p. 158; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 3236), IV, pp. 94-95, 173-174; LÓPEZ, Miguel A., «El Colegio de Santa Catalina Mártir...», (n. 3353), pp. 212-213, 228; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1008), pp. 254-255; CALVO MATURANA, Antonio Juan, «Narciso de Heredia...», (n. 10067), pp. 29-68; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, pp. 1464-1465; ABASCAL, Juan Manuel y CEBRIÁN, Rosario, *Los viajes de José Cornide...*, (n. 10089), pp. 118-122; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato...*, (n. 165), p. 206; RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Actos y grados de la Universidad de Orihuela...*, (n. 10072), p. 353.

1803 HEREDIA Y DE LEÓN, Juan Antonio de (Navarra)

Nació en Uceda; y murió en Sevilla en 1680, y sus honras fúnebres las celebró el cabildo de la catedral el 1 de julio de aquel año¹⁰¹⁵⁷.

Contrajo matrimonio con doña Isabel de Orozco, nacida en Guadalajara, hija legítima de don Pedro de Orozco, nacido en Buitrago¹⁰¹⁵⁸.

Elegido regidor por la ciudad de Guadalajara acudió como su procurador a las Cortes de Madrid de 1646, y en ellas «pidió una plaza de Alcalde del Crimen, u de hijosdalgo, de una de las Chancillerías, u de oidor de la Audiencia de Sevilla», pero «La Junta [de Asistentes] opinó que no consultaba á S. M. en esta pretensión hasta haber examinado la suficiencia que tenia para que conforme á ella se representase á S. M. la merced que le podía hacer»¹⁰¹⁵⁹.

A pesar de lo anterior, a consulta de la referida Junta de asistentes de Cortes, el 13 de febrero de 1647 se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo Real de Navarra y abogado patrimonial¹⁰¹⁶⁰, y se le despachó su título, como se hallaba en uso, de «nro consejero y procurador fiscal y Abogado Real y Patrimonial en el nro Reyno de Navarra», en lugar del jubilado licenciado don Juan de Aguayo, por real provisión fechada en Madrid el 31 de mayo de 1647¹⁰¹⁶¹.

Fue promovido a una plaza supernumeraria del alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 5 de febrero de 1656¹⁰¹⁶². Al mismo tiempo, se le encargó la administración de los millones de Lucena y, por convenir «que por ahora asista y vaya en derecho sin divertirse en ir a Granada a hacer el juramento que se le manda y a tomar la posesión de su plaza», por real cédula fechada en Buen Retiro el 12 de febrero de ese mismo año se mandó al presidente y consejeros del Real de Castilla: «[Q]ue presentándose el dho D. Juan Ant.º de Heredia con la dha provisión y esta cédula, recibáis de él el juramento que debía hacer en la Chancillería de Granada con que será visto haber cumplido con este requisito como si le hubiera hecho en ella y que a de ser recibido a su tiempo al uso y ejercicio de su dha plaza y desde luego al goce del salario y emolumentos de ella»¹⁰¹⁶³ y, en dicha conformidad, prestó juramento en el Consejo de Castilla el 14 de febrero de 1656¹⁰¹⁶⁴. Por otra real cédula fechada en Buen Retiro el 12 de febrero de aquel año de 1656 se mandó que se le pagara el salario de la fiscalía del Consejo Real de Navarra hasta el día en que constare que juró su plaza de Granada¹⁰¹⁶⁵.

¹⁰¹⁵⁷ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego y ESPINOSA Y CÁRZEL, Antonio María, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 9219), V, p. 353.

¹⁰¹⁵⁸ GARCÍA CARRAFA, Alberto y GARCÍA CARRAFA, Arturo, *Enciclopedia heráldica y genealógica Hispano-Americana*, XLIII, Madrid, A. Marzo, 1932, p. 62.

¹⁰¹⁵⁹ DÁNVILA Y COLLADO, Manuel, «Cortes de Madrid de 1646 a 1647 y de 1649 a 1651», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XVI, Madrid, 1890, p. 274.

¹⁰¹⁶⁰ DÁNVILA Y COLLADO, Manuel, *El poder civil en España*, VI, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1886, p. 394.

¹⁰¹⁶¹ AHN. Consejos, libro 727, fol. 374r-375v.

¹⁰¹⁶² AHN. Consejos, libro 728, fol. 253v-254v.

¹⁰¹⁶³ *Idem*, fol. 254v-255r.

¹⁰¹⁶⁴ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 238v-239r; cfr. GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 255.

¹⁰¹⁶⁵ AHN. Consejos, libro 728, fol. 255r-255v.

Se le hizo merced de una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada, se le despachó su título por real provisión fechada en 7 de marzo de 1674, y prestó juramento y tomó la posesión el 5 de abril de ese mismo año¹⁰¹⁶⁶.

Fue promovido a la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla, de la que se le expidió su título por real provisión fechada en 9 de mayo de 1678¹⁰¹⁶⁷.

Permaneció en el servicio de la regencia de la Audiencia de los Grados hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Andrés de la Concha Zapata¹⁰¹⁶⁸, oidor que era de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid¹⁰¹⁶⁹.

¹⁰¹⁶⁶ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 255.

¹⁰¹⁶⁷ AHN. Consejos, libro 729, fol. 494v.

¹⁰¹⁶⁸ AHN. Consejos, libro 730, fol. 18v.

¹⁰¹⁶⁹ AHN. Consejos, libro 727, fol. 374r-375v; AHN. Consejos, libro 728, fol. 253v-255v; AHN. Consejos, libro 729, fol. 494v; AHN. Consejos, libro 730, fol. 18v; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 238v-239r; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego y ESPINOSA Y CÁRZEL, Antonio María, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 9219), V, p. 353; DÁNVILA Y COLLADO, Manuel, «Cortes de Madrid de 1646 a 1647...», (n. 10159), p. 274; DÁNVILA Y COLLADO, Manuel, *El poder civil...*, (n. 10160), p. 394; GARCÍA CARRAFA, Alberto y GARCÍA CARRAFA, Arturo, *Enciclopedia heráldica...*, (n. 10158), XLIII, p. 62; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 255.

1804 HEREDIA Y VELARDE, José de (Estado)

Nació en Oviedo el 12 de octubre de 1751; y murió en Madrid, a los sesenta y tres años, un mes y veintiocho días de su edad, el 10 de diciembre de 1814¹⁰¹⁷⁰.

Hijo legítimo de don Miguel Francisco Pedro de Alcántara Heredia y Faes Doriga, nacido en Villarejo, Figaredo, el 16 de octubre de 1719 y bautizado cuatro días después en su parroquial de la Santísima Trinidad¹⁰¹⁷¹, murió el 20 de diciembre de 1766 bajo testamento que había otorgado en Oviedo, ante el escribano Jerónimo López de Ponto, el 29 de noviembre de ese mismo año, patrono del Colegio de los Verdes de la Universidad de Oviedo, regidor perpetuo de Oviedo y de los concejos de Siero, Salas, Lena y Aller, castellano del castillo y fortaleza de Oviedo con despacho del 12 de septiembre de 1759¹⁰¹⁷²; y de doña María Teresa Francisca Velarde y Queipo de Llano, nacida en Oviedo y bautizada en su parroquial de San Tirso el 16 de septiembre de 1717¹⁰¹⁷³, y muerta ahí mismo el 1 de diciembre de 1763¹⁰¹⁷⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Vicente Mártir de Proaza el 29 de septiembre de 1744¹⁰¹⁷⁵.

Sus abuelos paternos fueron don José Miguel de Heredia, nacido en Villarejo el 23 de marzo de 1679; y doña Juana Margarita Faes Cienfuegos, quienes habían contraído matrimonio el 13 de junio de 1714¹⁰¹⁷⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Velarde Calderón y Cienfuegos, nacido en Oviedo el 8 de octubre de 1699 y muerto el 13 de agosto de 1781, empadronado en Oviedo como hijodalgo de casa y solar conocido en 1773 y 1780; y doña María Teresa Queipo, quienes habían contraído matrimonio en Villaviciosa el 3 de junio de 1715¹⁰¹⁷⁷.

En 1814 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava¹⁰¹⁷⁸, y se le concedió la encomienda de Ballesteros en ella¹⁰¹⁷⁹.

Dedicado al ejercicio de las armas, sentó plaza de cadete en el Regimiento de Reales Guardias Españolas el 12 de enero de 1770¹⁰¹⁸⁰, y con este cuerpo asistió a la expedición de Argel y se halló en la acción del desembarco en ella el 8 de julio de 1775¹⁰¹⁸¹. De su primera formación en estos años, la *Gaceta de Madrid* recordaría mucho después que: «Siguió el curso que se daba en la academia de Barcelona, y debió a sus tareas que el célebre Luzuze certificase su aprovechamiento»¹⁰¹⁸².

¹⁰¹⁷⁰ GM. 7-II-1815, N.º 16, p. 137.

¹⁰¹⁷¹ AHN. Universidades, leg. 666-1, exp. 4, fol. 19r.

¹⁰¹⁷² SALTILLO, Marqués del y JAUREGUÍZAR, Marqués de, *Linajes y palacios ovetenses. Datos para su historia*, Madrid, Hidalguía, 1992, p. 50; CADENAS Y VINCET, Vicente de, *Caballeros de Montesa...*, (n. 282), pp. 190-191.

¹⁰¹⁷³ AHN. Universidades, leg. 666-1, exp. 4, fol. 21r.

¹⁰¹⁷⁴ SALTILLO, Marqués del y JAUREGUÍZAR, Marqués de, *Linajes y palacios ovetenses...*, (n. 10172), p. 50; CADENAS Y VINCET, Vicente de, *Caballeros de Montesa...*, (n. 282), pp. 190-191.

¹⁰¹⁷⁵ AHN. Universidades, leg. 666-1, exp. 4, fol. 20r.

¹⁰¹⁷⁶ SALTILLO, Marqués del y JAUREGUÍZAR, Marqués de, *Linajes y palacios ovetenses...*, (n. 10172), p. 49.

¹⁰¹⁷⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, II, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1992, pp. 159-160.

¹⁰¹⁷⁸ AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.136.

¹⁰¹⁷⁹ GM. 7-II-1815, N.º 16, p. 137.

¹⁰¹⁸⁰ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 2.691, 5, 6, 4, «[Hoja de servicios d]El Mariscal de Campo D.ª José de Heredia y Velarde, Gobernador Militar, y Politico de la Plaza de Lérida», XII-1806.

¹⁰¹⁸¹ *Ibidem*; GM. 7-II-1815, N.º 16, p. 137.

¹⁰¹⁸² GM. 7-II-1815, N.º 16, p. 138.

Fue ascendido a alférez de fusileros el 30 de noviembre de 1780 y sirvió en la guerra contra Inglaterra y en el sitio de Gibraltar hizo voluntariamente el servicio de ayudante de las columnas de granaderos¹⁰¹⁸³. Fue promovido a alférez de granaderos el 15 de agosto de 1783, a segundo teniente de fusileros el 26 de agosto de 1785, a segundo teniente de granaderos el 8 de febrero de 1787 y a primer teniente de fusileros el 6 de enero de 1791¹⁰¹⁸⁴. La *Gaceta* recordaba que: «[S]iendo primer teniente de Guardias Españolas estuvo a su cuidado la enseñanza de los caballeros cadetes de este cuerpo, con cuyo digno objeto redactó y publicó dos tomos de matemáticas»¹⁰¹⁸⁵.

Durante la guerra contra Francia sirvió, desde el 1 de marzo de 1793 hasta el 1 de julio de ese mismo año, en el ejército de Aragón, pues en esta última fecha pasó al ejército del Rosellón, y con él se halló el 17 de julio de ese mismo año de 1793 en el asalto a Pontellas, en las acciones de las llanuras de Canons, en el bombardeo de Perpiñán, comisionado para el desarme del pueblo de Millás, en la retirada y defensa de Boulou el 1 de octubre de 1793 y en la tarde de aquel día en el socorro de Argeles y retirada de este destacamento al Boulou el 3 de octubre siguiente, y 30 de aquel mes salió cubriendo la primera compañía de Granaderos para el reduto de Ceret, que aquel día fue atacado por fuerzas muy superiores y, adelantándose por el camino de Peraldá defendió el paso de las tropas ligeras enemigas con su compañía así como el mismo reduto de Ceret y, seguidamente, fue nombrado comandante del Puente de Reynes, el 15 de noviembre fue nombrado comandante de la trinchera de la villa de Ceret, su reduto y avanzada, al día siguiente, en un reconocimiento que hizo con el general en las alturas de Taillet le hirieron su caballo los migueletes enemigos, cuya carga había sostenido con cincuenta granaderos provinciales. El 20 de noviembre de 1793 asistió a la expedición de san Marcial y, con trescientos hombres de tropa lugera, atacó y tomó los puestos avanzados de Taillet y seis días después rechazó a los enemigos que atacaban el reduto de Ceret, cuyo mando conservó hasta el término de la primera campaña¹⁰¹⁸⁶. En el año siguiente continuó sus servicios en el principado de Cataluña, se halló en el sitio de Coliubre y en su defensa, donde asistió hasta el 16 de mayo de 1794 cuando fue herido en el ataque de Puig de las Dainas, tras lo cual se retiró a curar sus heridas a San Feliú de Guixols, y a mediados de julio fue destinado como segundo comandante de la frontera de Camprodon, desde donde al priomediar agosto pasó a encargarse del mando de la de Ribas, que defendió tenazamente de los ataques que sufrió el 10 y 16 de septiembre y el 23 de octubre de 1794¹⁰¹⁸⁷.

El 24 de febrero de 1794 había sido ascendido a coronel graduado, el 27 de octubre de ese mismo año a capitán de fusileros, y el 23 de noviembre de 1794 fue nombrado teniente de rey interino de la plaza de Gerona, destino que conservó hasta que se acordó la Paz de Basilea, tras la cual fue promovido a brigadier de infantería en la promoción de 4

¹⁰¹⁸³ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 2.691, 5, 6, 4, «[Hoja de servicios d]El Mariscal de Campo D.ⁿ José de Heredia y Velarde, Gobernador Militar, y Politico de la Plaza de Lérida», XII-1806; GM. 7-II-1815, N.º 16, p. 137.

¹⁰¹⁸⁴ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 2.691, 5, 6, 4, «[Hoja de servicios d]El Mariscal de Campo D.ⁿ José de Heredia y Velarde, Gobernador Militar, y Politico de la Plaza de Lérida», XII-1806.

¹⁰¹⁸⁵ GM. 7-II-1815, N.º 16, p. 138.

¹⁰¹⁸⁶ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 2.691, 5, 6, 4, «[Hoja de servicios d]El Mariscal de Campo D.ⁿ José de Heredia y Velarde, Gobernador Militar, y Politico de la Plaza de Lérida», XII-1806; GM. 7-II-1815, N.º 16, pp. 137-138; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato...*, (n. 165), p. 422.

¹⁰¹⁸⁷ *Ibidem*.

de septiembre de 1795¹⁰¹⁸⁸. Acabada «la guerra de Francia fue uno de los que formaron la brigada de oficiales encargada de determinar la defensa de nuestras fronteras en toda la extensión del Pirineo»¹⁰¹⁸⁹.

En 12 de septiembre de 1796 fue nombrado, en comisión, gobernador del fuerte de La Concepción, y el 20 de junio del año siguiente su gobernador en propiedad. El 5 de abril de 1798 fue nombrado gobernador de Lérida, y en la promoción del 5 de octubre de 1802, fue promovido a mariscal de campo, y con este grado permanecía como gobernador de Lérida en 1808 cuando la invasión de los franceses¹⁰¹⁹⁰.

Después de haber reunido en Segovia los restos del ejército que había sido derrotado en Gamonal el 10 de noviembre de 1808, se incorporó a la división de Sardeñ y después de las derrotas de Sepúlveda y Somosierra, marchó al socorro de Madrid, pero al llegar el día 3 de diciembre a la Puerta de Segovia y, sabida la capitulación de la villa y corte, se retiró a Talavera, ciudad en la que vivió los desórdenes de las tropas, en las que fue asesinado el general Benito San Juan. La Junta central ordenó la prisión de Heredia y Velarde, y fue conducido a Sevilla y recluido en la Cartuja, situación en la permaneció hasta que, después de haber sido sometido a un Consejo de Guerra, sobre consulta del Consejo Supremo de Guerra y Marina, fue absuelto el 13 de noviembre de 1809¹⁰¹⁹¹.

La Suprema Junta de Gobierno del Reino, en ese mismo mes de noviembre de 1809, lo nombró segundo del general Areizaga, a la sazón jefe del ejército del Centro¹⁰¹⁹², y casi de inmediato fue designado capitán general del ejército y reino de Mallorca, con la presidencia de su Real Audiencia, por salida de don Juan Miguel de Vives, y en 15 de diciembre de aquel año se comunicó al Consejo Supremo que se había decidido que Heredia y Velarde pasara de inmediato a servir aquel destino y, así, publicada la citada real orden en Consejo pleno de 18 de diciembre de 1809, se le despachó su título en el día siguiente, y ese mismo 19 de diciembre prestó juramento en el Consejo¹⁰¹⁹³.

Fue promovido a teniente general el 22 de diciembre de 1809, el 16 de abril de 1810 se le concedió la capitanía general de la isla de Cuba y, aunque en 12 de julio siguiente había solicitado que se le diera licencia para prestar juramento de este empleo en manos del obispo de La Habana y ante el Consejo, como se hallaba en uso¹⁰¹⁹⁴, no llegó a pasar a aquel destino¹⁰¹⁹⁵.

Fue nombrado secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra interino, destino que asumió el 9 de abril de 1810, y en propiedad por el Consejo de Regencia de España e Indias en virtud de decreto fechado en la Real Isla de León el 9 de octubre de 1810¹⁰¹⁹⁶. En tal carácter se incorporó como consejero al Consejo de Estado en ese mismo año de 1810. Permanecía como tal secretario de Estado en 9 de diciembre de 1811,

¹⁰¹⁸⁸ *Ibidem*.

¹⁰¹⁸⁹ GM. 7-II-1815, N.º 16, p. 138.

¹⁰¹⁹⁰ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 2.691, 5, 6, 4, «[Hoja de servicios d]El Mariscal de Campo D.ª José de Heredia y Velarde, Gobernador Militar, y Politico de la Plaza de Lérida», XII-1806; GM. 7-II-1815, N.º 16, p. 138.

¹⁰¹⁹¹ GM. 7-II-1815, N.º 16, p. 138; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, pp. 1462-1463; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato...*, (n. 165), p. 422.

¹⁰¹⁹² GM. 7-II-1815, N.º 16, p. 138.

¹⁰¹⁹³ AHN. Consejos, leg. 11.986, exp. 1.

¹⁰¹⁹⁴ AGI. Ultramar, 152, n. 45.

¹⁰¹⁹⁵ AGI. Ultramar, 21, n. 9.

¹⁰¹⁹⁶ GREI. 11-X-1810, N.º 80, p. 782.

día de la sesión de las Cortes en que se acordó el establecimiento de un nuevo Consejo de Estado en el marco del régimen constitucional, de guisa que como tal consejero de Estado fue incluido en las *Guías Patriótica y Política* de 1811 y 1812¹⁰¹⁹⁷.

El Consejo de Regencia, por decreto fechado en la Real Isla de León el 29 de enero de 1811 lo había nombrado jefe del Estado Mayor General del Ejército, y al día siguiente comunicó su aceptación, aunque representó ciertas dificultades que podían seguirse del nuevo método dispuesto para el despacho de los negocios tocantes a las operaciones de los ejércitos que, desde ahora, debían despacharse por los oficiales del Estado Mayor general con independencia de la Secretaría del Despacho de Guerra¹⁰¹⁹⁸.

Junto con su cese en la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, la regencia del Reino, por decreto fechado en Cádiz el 6 de febrero de 1812, lo nombró capitán general de Castilla la Vieja con la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en las vacantes por muerte del *marqués de la Romana*¹⁰¹⁹⁹, pero, enterado de esta nominación, solicitó a la Regencia que se le exonerase de pasar a este destino y que se le permitiera «residir a las inmediaciones de S. A. percibiendo de Tesorería mayor los sueldos que le corresponden», se accedió a ello por decreto de 22 de febrero de 1812¹⁰²⁰⁰.

Meses más tarde, el 27 de octubre de 1812 fue nombrado ingeniero general de los Reales Ejércitos, plazas y fronteras de España e Indias, e inspector general de Zapadores¹⁰²⁰¹, puesto en el que se mantuvo hasta su muerte¹⁰²⁰².

¹⁰¹⁹⁷ GP. 1811, p. 34; GP. 1812, p. 52.

¹⁰¹⁹⁸ AHN. Estado, leg. 3.002, exp. 5, fol. 114-122.

¹⁰¹⁹⁹ AHN. Consejos, leg. 11.991, exp. 20.

¹⁰²⁰⁰ *Ibidem*.

¹⁰²⁰¹ GM. 7-II-1815, N.º 16, pp. 137-138.

¹⁰²⁰² AGI. Ultramar, 21, n. 9; AGI. Ultramar, 152, n. 45; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 2.691, 5, 6, 4; AHN. Consejos, leg. 11.986, exp. 1; AHN. Consejos, leg. 11.991, exp. 20; AHN. Estado, leg. 3.002, exp. 5, fol. 114-122; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.136; AHN. Universidades, leg. 666-1, exp. 4; GP. 1811, p. 34; GP. 1812, p. 52; GREI. 11-X-1810, N.º 80, p. 782; GM. 7-II-1815, N.º 16, pp. 137-138; SALTILLO, Marqués del y JAUREGUÍZAR, Marqués de, *Linajes y palacios ovetenses...*, (n. 10172), pp. 49-50; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara...*, (n. 10177), II, pp. 159-160; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de Montesa...*, (n. 282), pp. 190-191; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, pp. 1462-1463; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato...*, (n. 165), p. 422.

1805 HERMIDA Y MALDONADO, Benito Ramón de (Castilla – Estado)

Nació en Santiago de Compostela el 22 de abril de 1736¹⁰²⁰³; y murió en Madrid, el 1 de febrero de 1814¹⁰²⁰⁴, sin, como decían sus compañeros de Colegio, «la gloria de ver triunfantes sus ideas», que eran las de la defensa del altar y el trono¹⁰²⁰⁵.

Hijo legítimo de don **MANUEL DE HERMIDA Y PORRAS**, muerto en La Coruña a fines de 1766, una vez ganados los cinco cursos de la facultad de leyes recibió el grado de bachiller en esta facultad por la Universidad de Santiago de Galicia el 23 de marzo de 1716, asistió durante los cuatro años prevenidos a su instrucción en la práctica al estudio del licenciado don Bernardino de Lago y, conluidos, fue examinado y aprobado de abogado por la Real Audiencia de Galicia el 4 de julio de 1720, el arzobispo de Santiago don Miguel de Herrero y Esgueva lo nombró el 26 de mayo de 1727 por su juez ordinario y de apelaciones del arzobispado, que ejerció hasta la muerte del citado arzobispo, y en virtud de otro nombramiento del arzobispo don José de Yermo Ibáñez 7 de enero de 1729 tomó posesión del mismo oficio de juez ordinario y de apelaciones, que ejerció hasta su promoción el 7 de enero de 1732 al oficio de asistente y justicia mayor de la ciudad de Santiago y su arzobispado, que sirvió hasta 1735, año en que volvió al servicio de juez ordinario y de apelaciones del arzobispado, que ejerció hasta la muerte del arzobispo en noviembre de 1738, por nombramiento del arzobispo don Manuel Isidro Orozco Manrique de Lara nuevamente tomó posesión del oficio de asistente y justicia mayor el 7 de mayo de 1739¹⁰²⁰⁶, dos años antes, por título de 26 de enero de 1737 había sido nombrado subdelegado de la Intendencia general de Rentas Reales del reino de Galicia en la ciudad de Santiago y su provincia, de que tomó la posesión el 16 de febrero de ese mismo año, nombrado subdelegado de la Intendencia general del Real Ejército y reino de Galicia por título de 1 de junio de 1746¹⁰²⁰⁷, nombrado alcalde mayor de lo civil de la Real Audiencia de La Coruña, en lugar y por ascenso de don Francisco Manzano a oidor de Valladolid, se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 8 de julio de 1761¹⁰²⁰⁸, prestó

¹⁰²⁰³ BARREIRO FERNANDEZ, Xosé R., *Parlamentarios de Galicia. Biografías de deputados e senadores (1810-2003)*, I, Parlamento de Galicia, Real Academia Galega, Santiago de Compostela, 2003, p. 345; *cf.* MACIÁ, Mateo, «Hermida Maldonado, Benito Ramón», en *Diccionario biográfico español*, XXV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 718, le da por nacido el 1 de octubre de 1736. El arzobispo de Santiago don Bartolomé de Rajoy y Losada, en certificación fechada en Santiago de Compostela el 5 de agosto de 1760 hacía constar, que: «[E]l D.^{or} D.ⁿ Benito de Hermida y Maldonado natural de esta nuestra Ciudad de Santiago, es hijo legitimo de D.ⁿ Manuel de Hermida, y Porras, y de D.^a Josepha Vermudez Maldonado, Damillas principales, y distinguidas notoriam.^{te} en este Reyno: tiene veinte y quatro años de hedad [...]», en AU-Santiago de Compostela, Archivos Municipales, Concejo de Santiago de Compostela, 519, fol. 98r-98v; y coincide con este dato la *Gaceta de Madrid*, 8-III-1814, N.º 31, p. 238, al anunciar su muerte ocurrida el 1 de febrero de 1814, pues se señalaba que moría de setenta y siete años, pero en su «Relación de méritos» fechada en 17 de agosto de 1767 se apuntaba que era de treinta y seis años de edad, *vide* AHN. Consejos, leg. 13.351, exp. 4.

¹⁰²⁰⁴ GM. 8-III-1814, N.º 31, p. 238.

¹⁰²⁰⁵ *El procurador general del Rey y de la Nación*, 15-VII-1814, N.º 45, p. 369.

¹⁰²⁰⁶ AU-Santiago de Compostela, Archivos Municipales, Concejo de Santiago de Compostela, 519, fol. 18r-19r, «Relacion de los meritos, y servicios de el Licenciado Don Manuel de Hermidad y Porras», Madrid, 7-IX-1745.

¹⁰²⁰⁷ AU-Santiago de Compostela, Archivos Municipales, Concejo de Santiago de Compostela, 519, fol. 40r-52r.

¹⁰²⁰⁸ AHN. Consejos, libro 738, fol. 100r; AU-Santiago de Compostela, Archivos Municipales, Concejo de Santiago de Compostela, 519, fol. 32r-34v; *cf.* FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 4619), III, p. 439.

juramento y tomó la posesión el 24 de octubre de ese mismo año¹⁰²⁰⁹; y de doña Josefa Maldonado y Figueroa, señora de la casa de Rosende¹⁰²¹⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Bernardo de Hermida y Vega, vecino del Pazo de Rosende, feligresía de San Martín de Calvos, habido y tenido por noble hijodalgo, abogado de la Real Audiencia de Galicia, nombrado alcalde mayor y juez ordinario del Real Monasterio de San Martín de Santiago, sus cotos y jurisdicciones, por título que le dio su abad el 23 de octubre de 1706¹⁰²¹¹; y doña Petronila de Porras Van der Boer, nacida en Bruselas y muerta en Santiago de Compostela¹⁰²¹².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan de Porras, natural de la casa y Torre de Rosende, ayudante mayor del castillo de Amberes; y doña Ana Van der Boer, natural de Bruselas¹⁰²¹³.

Prevía licencia, que le fue concedida el 1 de julio de 1768, contrajo matrimonio con doña María Nicolasa Marín Freire, nacida en Santiago de Compostela, e hija legítima de don Gabriel Marín y de doña Luisa Freire¹⁰²¹⁴.

Hija legítima suya fue:

1.^a Doña Josefa de Hermida y Marín, muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid el 28 de abril de 1842¹⁰²¹⁵, que contrajo matrimonio con don Felipe de la Torre Pelli- cer, nacido en Monroyo en 1745 y muerto en 1824, *marqués de Santa Coloma (VI)*, maestrante de Ronda, elegido socio de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País el 7 de enero de 1783, alguacil mayor de la Real Audiencia de Aragón, de que tomó la posesión el 19 de julio de 1802, mayordomo de semana de Fernando VII en octubre de 1814¹⁰²¹⁶.

Estudió en la Universidad de Santiago de Compostela, en la que ganó tres cursos de filosofía y luego se graduó de bachiller en cánones el 23 de febrero de 1750¹⁰²¹⁷, de bachiller en leyes el 23 de febrero de 1756, de licenciado en cánones el 4 de septiembre de 1756 y de doctor en la misma facultad el 5 de septiembre de 1756¹⁰²¹⁸.

En 1756 se le dio posesión de una beca jurista en el Colegio Mayor de Fonseca de la Universidad de Santiago de Compostela¹⁰²¹⁹, del que fue elegido rector y su consiliario

¹⁰²⁰⁹ AU-Santiago de Compostela, Archivos Municipales, Concejo de Santiago de Compostela, 519, fol. 36r.

¹⁰²¹⁰ AHN. Consejos, leg. 13.351, exp. 4.

¹⁰²¹¹ AU-Santiago de Compostela, Archivos Municipales, Concejo de Santiago de Compostela, 519, fol. 56r-60r.

¹⁰²¹² AU-Santiago de Compostela, Fondo Universitario, Colegio de Fonseca, Pruebas de Limpieza de Sangre, S. H. 366, exp. 1.

¹⁰²¹³ *Ibidem*.

¹⁰²¹⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 504, exp. 301.

¹⁰²¹⁵ AHP-Madrid, Prot. 24.965, fol. 471r.

¹⁰²¹⁶ PEIRÓ ARROYO, Antonio, *El golpe de Estado del general Palafox*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017, pp. 179-180.

¹⁰²¹⁷ AU-Santiago de Compostela, Fondo Universitario, Expedientes personales, caja 4.773, exp. 5.

¹⁰²¹⁸ AU-Santiago de Compostela, Archivos Municipales, Concejo de Santiago de Compostela, 519, fol. 95r-97r, «Relacion de los servicios, y exercicios literarios del Doctor Don Benito Ramon de Hermida, Colegial en el Mayor de Fonseca de la Universidad de Santiago», Madrid, 19-VIII-1760; AHN. Consejos, leg. 13.351, exp. 4, «Relacion de los meritos, titulos, grados y exercicios literarios de el D^{or} D. Benito de Hermida y Maldonado, Colegial Huesped en el Mayor de Fonseca, Universidad de Santiago, cathedratico de Decretales en ella, y Juez de Imprentas, y Librerias en el Reyno de Galicia», Madrid, 17-VIII-1767.

¹⁰²¹⁹ AU-Santiago de Compostela, Fondo Universitario, Colegio de Fonseca, Pruebas de Limpieza de Sangre, S. H. 366, exp. 1; PÉREZ CONSTANTÍ, Pablo, «Los colegiales de Fonseca (Apéndices a «Linajes galicianos»)», en *Boletín de la Real Academia Gallega*, 105, La Coruña, 1916, pp. 212-214.

tres años, al igual, que fue elegido por su diputado para diversos asuntos y fue uno de los examinadores de la facultad de cánones y leyes para grados mayores de la capilla de dicha Universidad¹⁰²²⁰.

Años más tarde su Colegio jugó un especial papel en la difusión de los escritos de Hermida, en los años que actuó como diputado por el reino de Galicia en las Cortes generales y extraordinarias, en las que defendió siempre las ideas contrarias a las novedades. Fue su Colegio el que se ocupó en 1811 y 1812 en reimprimir en Santiago muchos de los escritos y discursos que Hermida imprimía o pronunciaba en Cádiz, y no dejó de recordar este hecho cuando el 29 de mayo de 1814 se dirigió a Fernando VII para felicitarle por su restablecimiento en el trono de sus mayores: «En los tiempos de nuestra aflicción en que a mas de la cruel desgracia de vernos privados de V. M. nos mirábamos perseguidos, el *Sensato de Santiago* fue el primero de los Periódicos que han declarado guerra abierta a los facciosos revolucionarios. Este periódico, Señor, tiene entre sus autores a su colegial Rector. Los discursos del prudente Hermida, colegial también de esta casa, y honor y gloria de la magistratura, si eran en Cadiz devorados por la furia de los impíos, resucitaban en Galicia por la solicitud de este Colegio que los reimprimía y hacía circular, para que se alimentase este pueblo con tan buenos y sanos principios»¹⁰²²¹.

Dedicado a la carrera de las cátedras, en 1760 había leído treinta veces en su Colegio con puntos de veinticuatro horas, y otras tantas defensas de cuestiones, leyó de oposición diez veces a cátedras de cánones y leyes, y substituyó las de Prima de Cánones, Prima de Leyes, Vísperas de Leyes, Prima y Vísperas de Instituta, y durante un curso entero la de Decreto anexa a la prebenda lectoral de Decreto de la catedral de Santiago, y durante todo el curso de 1766 a 1767 substituyó la de Prima de Leyes. Por acuerdo unánime del claustro se le dio la cátedra extraordinaria de Decretales en 1756, y que aún mantenía en 1760¹⁰²²².

A su pluma se deben las siguientes obras:

1.^a *Espíritu del Derecho Divino, Ecclesiástico, natural, y de Gentes, verdadera tradición de la Iglesia, acerca de la Usura: Demonstración canónica Crítica de la legitimidad de intereses en los prestamos de Comercio, en consecuencia del Real Decreto de S. M. de diez de Julio de mil setecientos sesenta y quatro, acerca de los Contratos, que se hacen con los gremios de esta Corte, en dos tomos en folios, que en 1766 tenía escrita y con licencia y aprobación del Consejo Real para imprimirse*¹⁰²²³ y que, manuscrito con fecha de 1764, se conserva entre los manuscritos de la Universidad de Santiago de Compostela¹⁰²²⁴, publicada bajo el título de *Conclusiones Universales circa usuram canonico-criticae: quibus anacephalaeosis operis inscripti Spiritus iuris naturalis, divini et ecclesiastici, vera Ecclesiae traditio circa usuram*, en Santiago de Compostela, ex Typis Aguayo, en 1767.

2.^a *Ensayo sobre el Derecho de Gentes*, Introducción al Derecho Público, al Civil y a la Política, que también tenía compuesta en 1767¹⁰²²⁵.

¹⁰²²⁰ AHN. Consejos, leg. 13.351, exp. 4, «Relacion de los meritos, titulos, grados y exercicios literarios de el D^{or} D. Benito de Hermida y Maldonado, Colegial Huesped en el Mayor de Fonseca, Universidad de Santiago, cathedratico de Decretales en ella, y Juez de Imprentas, y Librerías en el Reyno de Galicia», Madrid, 17-VIII-1767.

¹⁰²²¹ *El sensato*, Santiago de Compostela, 21-VII-1814, N.º 149, pp. 2416; reproducido en *El procurador general del Rey y de la Nacion*, 15-VII-1814, N.º 45, p. 369.

¹⁰²²² *Ibidem*.

¹⁰²²³ *Ibidem*.

¹⁰²²⁴ Biblioteca Universitaria, Universidad de Santiago de Compostela, Ms. 22.

¹⁰²²⁵ AHN. Consejos, leg. 13.351, exp. 4, «Relacion de los meritos, titulos, grados y exercicios literarios de el D^{or} D. Benito de Hermida y Maldonado, Colegial Huesped en el Mayor de Fonseca, Universidad de Santiago, cathedratico de Decretales en ella, y Juez de Imprentas, y Librerías en el Reyno de Galicia», Madrid, 17-VIII-1767, notas manuscritas.

3.^a *Discurso pronunciado en la solemne abertura de la Real Audiencia de Sevilla el día 7 de Enero de 1789*, publicado en el *Espíritu de los mejores diarios literarios* en agosto de 1789¹⁰²²⁶, que el mismo Hermida recordaría en alguna de sus intervenciones como diputado en las Cortes¹⁰²²⁷ y en alguna de sus obras¹⁰²²⁸.

4.^a *Pensamientos militares de un paisano*, publicado en Sevilla, en la imprenta de la viuda de Vázquez y Compañía, en 1809.

5.^a *Conversación entre un forastero y un vecino de la Isla de León, sobre los derechos de la Princesa del Brasil, Infanta de España, Doña Carlota Joaquina de Borbon, a la sucesión eventual del trono de España*, impresa en Cádiz, en la imprenta de D. Manuel Santiago de Quintana, en 1811, y reimpreso en este mismo año en Santiago de Compostela en 1811.

6.^a *Breve noticia de las Cortes, Gobierno, o llámese Constitución del Reyno de Navarra: Publicala en obsequio de las Cortes Generales y Extraordinarias juntas en Cádiz, con algunas ligeras reflexiones, su diputado en ellas por la provincia DD Santiago D. Benito Ramon de Hermida, Consejero de Estado*, impresa en Cádiz, en la Imprenta de Niel hijo, en 1811, y reimpresa en Santiago de Compostela en 1812 en la imprenta de Ignacio Aguayo.

7.^a *Último recurso de la Nación española para conservar una existencia política, deducido de la historia de nuestras regencias*, publicado en Cádiz, en la Imprenta de la Concordia, en 1813, y reimpreso en ese mismo año en Santiago de Compostela, a expensas del Colegio Mayor de Fonseca, en la oficina de D. Juan María de Pazos.

8.^a *Discurso de don Benito Hermida sobre el número de representantes de América*, que se publicó póstumo en el *Mercurio español* en 1814, y en el que advertía que: «Esta petición de la América, se funda en la igualdad que le concede el decreto de 10 de noviembre del año pasado; pero una cosa es ser admitida a las Cortes, como otra qualquier Provincia de España, reputada como una parte integrante de la nacion, que es el fin de dicho decreto, otra tener igual número de representantes»¹⁰²²⁹.

9.^a *El paraíso perdido de J. Milton, poema inglés, traducido al castellano por el excelentísimo señor D. Benito Ramón de Hermida, y dado a luz por su hija la marquesa de Santa Coloma*, publicado en dos volúmenes en Madrid, en la imprenta de Ibarra, en 1814.

Cursó cuatro años de pasantía y ejercicio práctico en la Real Audiencia de La Coruña con asistencia continua a uno de sus reales cónclaves, del que fue fiscal, y al estudio de su presidente don Diego Cornide, oidor de la Real Audiencia de La Coruña y fue recibido como abogado por dicho tribunal¹⁰²³⁰.

¹⁰²²⁶ *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa*, 3-VIII-1789, N.º 192, pp. 330-340, y su continuación en *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa*, 10-VIII-1789, N.º 193, pp. 352-358.

¹⁰²²⁷ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, V, Cádiz, Imprenta Real, 1811, p. 46.

¹⁰²²⁸ HERMIDA, Benito Ramón de, *Breve noticia de las Cortes, Gobierno, o llámese Constitución del Reyno de Navarra: Pubñicala en obsequio de las Cortes Generales y Extraordinarias juntas en Cádiz, con algunas ligeras reflexiones, su diputado en ellas por la provincia DD Santiago D. Benito Ramon de Hermida, Consejero de Estado*, Cádiz, Imprenta de Niel hijo, en 1811, p. 39.

¹⁰²²⁹ *Mercurio español. Colección de noticias políticas, mercantiles y literarias*, 16-VII-1814, N.º 44, pp. 379-381.

¹⁰²³⁰ AHN. Consejos, leg. 13.351, exp. 4, «Relacion de los meritos, titulos, grados y exercicios literarios de el D^{or} D. Benito de Hermida y Maldonado, Colegial Huesped en el Mayor de Fonseca, Universidad de Santiago, cathedratico de Decretales en ella, y Juez de Imprentas, y Librerías en el Reyno de Galicia», Madrid, 17-VIII-1767, notas manuscritas.

Después de haber presidido nueve actos mayores, se opuso a la prebenda doctoral de la iglesia catedral de Orense en 1758 y, dos años más tarde, se le confirió la comisión de juez de imprentas y de librerías del reino de Galicia¹⁰²³¹.

Contó con el favor y amparo del arzobispo de Santiago don Bartolomé de Rajoy y Losada, que en 5 de agosto de 1760 le extendía una certificación de sus méritos y servicios, que en la misma fecha remitió a don Jacobo de Hermida, hermano de don Benito, y en la nota con la que acompañaba la certificación le decía, que: «Con mucho gusto mandé despachar, y remito a Vm los atastados p.^a el s.^{or} su Herm.^{no} deseando mui de versas verle colocado a satisfaccion de vms y como mereze»¹⁰²³². Desde esta misma época comenzó a entrar en consultas para plazas de asiento: en 2 de febrero de 1763 el Consejo de Cámara de Castilla lo incluyó en tercer lugar para una plaza de la Real Audiencia de Canarias, y por real orden de 31 de mayo de 1766 se mandó a la Cámara que le tuviera presente, según su mérito y circunstancias, en las vacantes de plazas de audiencias y chancillerías, y en 31 de octubre de 1767 la Cámara lo consultó en tercer lugar para una plaza de alcalde de la cuadra de Sevilla y en 9 de diciembre de ese mismo año lo consultó en tercer lugar para una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada¹⁰²³³.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 16 de enero de 1768, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le confirió una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada¹⁰²³⁴, de la que se le expidió título por real cédula fechada en 24 de marzo de ese mismo año y de la que prestó juramento y tomó la posesión en 15 de julio de dicho año de 1768¹⁰²³⁵.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 9 de noviembre de 1774, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada para la vacante de don Pablo Antonio Ramos¹⁰²³⁶, se le despachó su título por real cédula fechada en 10 de diciembre de ese mismo año y prestó juramento y tomó la posesión en 24 de diciembre de 1774¹⁰²³⁷.

Poco antes, el 6 de octubre de 1774 y sobre consulta de la Cámara, Hermida había sido nombrado para la visita de la cuarta decimal, fábricas y hospitales del obispado de Almería, y se le despachó una instrucción de lo que debía practicar en ella¹⁰²³⁸.

El Consejo de Cámara de Castilla lo consultó en 7 de diciembre de 1785, con un voto en el tercer lugar de la terna, para una plaza vacante en el Consejo Real de las Órdenes, que se dio a don Gonzalo José de Treviño, y a él se lo proveyó en la resulta de la regencia de

¹⁰²³¹ *Ibidem*.

¹⁰²³² AU-Santiago de Compostela, Archivos Municipales, Concejo de Santiago de Compostela, 519, fol. 99r.

¹⁰²³³ AHN. Consejos, leg. 13.351, exp. 4, «Relacion de los meritos, titulos, grados y exercicios literarios de el D^{or} D. Benito de Hermida y Maldonado, Colegial Huesped en el Mayor de Fonseca, Universidad de Santiago, cathedratico de Decretales en ella, y Juez de Imprentas, y Librerias en el Reyno de Galicia», Madrid, 17-VIII-1767, notas manuscritas.

¹⁰²³⁴ *Ibidem*; cfr. GM. 8-III-1768, N.º 10, p. 79.

¹⁰²³⁵ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 255.

¹⁰²³⁶ AHN. Consejos, leg. 13.351, exp. 4, «Relacion de los meritos, titulos, grados y exercicios literarios de el D^{or} D. Benito de Hermida y Maldonado, Colegial Huesped en el Mayor de Fonseca, Universidad de Santiago, cathedratico de Decretales en ella, y Juez de Imprentas, y Librerias en el Reyno de Galicia», Madrid, 17-VIII-1767, notas manuscritas; cfr. GM. 6-XII-1774, N.º 49, p. 435.

¹⁰²³⁷ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 255.

¹⁰²³⁸ Sobre esta visita, con detalle, vide GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Ilustración e Iglesia. Visita de Benito Ramón de Hermida al Obispado de Almería*, Almería, Almería GBC, 2007.

la Audiencia de los Grados de Sevilla que servía el citado Treviño¹⁰²³⁹, y se le despachó su título por real cédula fechada en El Pardo el 26 de enero de 1786¹⁰²⁴⁰.

Durante su regencia en Sevilla se produjo la muerte de Carlos III y la exaltación al trono de Carlos IV, y con estas ocasiones la Real Sociedad Patriótica de la ciudad tuvo el 22 de febrero de 1789 en el convento de San Francisco unas solemnes exequias por el rey difunto y una misa de acción de gracias por la exaltación al trono del nuevo monarca, y a ellas asistió en cuerpo la dicha Sociedad presidida por su director, que era Hermida¹⁰²⁴¹.

Por real decreto fechado en Pedraza de la Sierra el 19 de agosto de 1792 se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla en la vacante por ascenso de don Pedro de Acuña y Malvar¹⁰²⁴², se le expidió su título por real cédula fechada en San Ildefonso el 27 de agosto de 1792¹⁰²⁴³, y prestó juramento y tomó la posesión el 20 de septiembre siguiente¹⁰²⁴⁴. Al mismo tiempo, por haberse resuelto, por real decreto de 19 de agosto de 1792, que los fiscales del Consejo Real no lo fueran de la Cámara y que se restableciera la práctica anterior¹⁰²⁴⁵, por real decreto de 19 de agosto de 1792 fue promovido a la fiscalía del Consejo de Cámara de Castilla¹⁰²⁴⁶, con la plaza anexa del propio Consejo Real de Castilla, de la que se le despachó título por real cédula fechada en San Ildefonso a 27 de agosto de 1792¹⁰²⁴⁷.

Por real decreto fechado en 22 de enero de 1799 se le concedió una plaza efectiva en el Consejo de Cámara de Castilla¹⁰²⁴⁸, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 29 de enero de 1799¹⁰²⁴⁹.

El inquisidor general don Agustín Rubín de Ceballos, por despacho fechado en Madrid el 28 de enero de 1793 le dio facultad y licencia para que pudiera «adquirir, retener y leer todos y qualesquiera libros prohibidos por el S.^{to} Oficio en qualquiera manera y forma que los obtuviere»¹⁰²⁵⁰.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta que fue jubilado por real decreto fechado en Guadalajara el 15 de agosto de 1802 «conservandole todos los honores y sueldo de sus Plazas de Consejo y Camara en consideracion a sus buenos y dilatados servicios»¹⁰²⁵¹, y se le ordenó que pasara al reino de Aragón¹⁰²⁵². Allí residió en casa del *marqués de Santa Coloma (VI)* que, según se ha dicho, había casado con su hija, y en ella recibió en 1808 a su amigo Gaspar Melchor de Jovellanos, cuando éste entró en Zaragoza el 23 de marzo de aquel año, como lo decía el mismo Jovellanos: «Fui desde allí conducido en medio de la muchedumbre al palacio del ilustre y valiente general D. José Palafox, y no pudiendo verle por halarse ocupado en una junta, fui de su orden, y acompañado de sus ayudantes Butrón y Villalva, a la casa del marqués de Santa Coloma, en que

¹⁰²³⁹ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 233; *cfr.* AHN. Consejos, leg. 13.351, exp. 4.

¹⁰²⁴⁰ AHN. Consejos, libro 739, fol. 171r-173r; *cfr.* GM. 27-I-1786, N.º 8, p. 75; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de Castilla (1789-1808)», en su *El Ministerio de Justicia en España (1714-1812)*, Madrid, 1999, p. 727.

¹⁰²⁴¹ GM. 6-III-1789, N.º 19, p. 167.

¹⁰²⁴² AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 302.

¹⁰²⁴³ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de Castilla...», (n. 10240), p. 727.

¹⁰²⁴⁴ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 258r.

¹⁰²⁴⁵ GM. 24-VIII-1792, N.º 68, p. 582.

¹⁰²⁴⁶ AHN. Consejos, leg. 13.351, exp. 4; GM. 24-VIII-1792, N.º 68, p. 582.

¹⁰²⁴⁷ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de Castilla...», (n. 10240), p. 727.

¹⁰²⁴⁸ AHN. Consejos, leg. 13.351, exp. 4.

¹⁰²⁴⁹ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de Castilla...», (n. 10240), p. 727.

¹⁰²⁵⁰ AHN. Inquisición, libro 459, fol. 273v.

¹⁰²⁵¹ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 96; AHN. Estado, leg. 6.379-1, s/n; *cfr.* GM. 31-VIII-1802, N.º 71, p. 874.

¹⁰²⁵² GM. 8-III-1814, N.º 31, p. 238.

habitaba mi amigo D. Benito Hermida, su padre político, y donde encontré la tierna y generosa acogida que a mi quebrantada salud y abatido espíritu convenía»¹⁰²⁵³.

Por real decreto de la Junta Suprema Gubernativa fechado en Aranjuez el 15 de octubre de 1808 fue nombrado secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia y, enterado de esta designación, respondió desde Monroyo tres días más tarde para comunicar su aceptación¹⁰²⁵⁴.

Se mantuvo en el servicio de la Secretaría de Gracia y Justicia hasta que, por real decreto fechado en la Real Isla de León en ese mismo día 6 de febrero de 1810, el Supremo Consejo de Regencia, «tomando en la mas justa consideracion los dilatados utiles y celosos servicios del Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia D.ⁿ Benito Ramon Hermida y juntamente lo avanzado de su edad para seguir al mismo Consejo en las penosas circunstancias que le constituye la proximidad del enemigo», vino «en exonerarle de dicho encargo de Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, y condecorarle con la plaza efectiva de Consejero de Estrado, que podra disfrutar donde mas le convenga, libre del derecho de media anata, para que asi se concilien a un tiempo su seguridad y descanso, y le resulte el testimonio mas ilustre de la constante aceptacion que le han merecido a la Patria sus penosas tareas como del anhelo con que interesa su conservacion para las ulteriores que aun se promete por este medio de su vasta erudicion y acendrada lealtad»¹⁰²⁵⁵. Hermida al siguiente día agradeció a la Regencia su nombramiento como consejero de Estado, a que la Regencia contestó honrosamente el 10 de febrero de 1810 y, noticiado el ayuntamiento de Santiago de Compostela de su designación como consejero de Estado acordó, en 4 de abril de ese mismo año, que se publicaran el decreto de su nombramiento, su respuesta y la de la Regencia: «[A]l contemplarle con la tierna efusión de una madre que le dio el ser; y conociendo que el pueblo que fue su cuna, la provincia y el reyno entero se llenarán del mas justo y sentido júbilo al ver que la piedad del Rey nuestro Señor exonera a su Ministro del grave y afanoso despacho para elevarle al colmo del honor, a la clase de Consejero de Estado»¹⁰²⁵⁶.

Hermida cuando asumió la Secretaría de Estado del Despacho de Gracia y Justicia ya se mostraba como un sujeto que, ante la crisis dinástica, se hallaba dominado por un espíritu e ideas conservadoras del orden preexistente a ella y, como resumía el *conde de Toreno*: «adversario en otras materias de cualesquiera novedades»¹⁰²⁵⁷. En ese contexto ha de entenderse su inclinación a tener por conveniente que la Junta Central, guiada por «las leyes antiguas», creara una Regencia, de modo que cometiera a una *seccion executiva* «el ejercicio del poder ejecutivo a algunos de sus vocales», y «un regente sin mas influxo directo que presidir la junta, y autorizar con su nombre los decretos», según proponía en un dictamen, que elevó a la Junta Central el 28 de octubre de 1809, publicado en *La Triple Alianza* en 1811 y reimpreso en *El Redactor general* en ese mismo año¹⁰²⁵⁸. En ese dictamen sugería que: «Este regente, que debe ser la infanta princesa de Portugal, como el mas próximo heredero del reino, nos produciría tambien otras ventajas, y a falta de la familia real cautiva reuniría el

¹⁰²⁵³ JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Memoria en que se rebaten las calumnias divulgadas contra los individuos de la Junta Central y se da razón de la conducta y opiniones del autor desde que recobró su libertad*, Coruña, en la Oficina de Francisco Pérez Prieto, 1811, Parte II, p. XV.

¹⁰²⁵⁴ AHN. Estado, leg. 32 A, n. 200; *cf.* GM. 21-X-1808, N.º 136, p. 1336.

¹⁰²⁵⁵ AHN. Estado, leg. 878-2, exp. sin numerar; AHN. Consejos, leg. 11.991, exp. 20; *cf.* AGN-México, Reales Cédulas Originales y Duplicados, 202, exp. 57; también en AGN-México, Casa de Moneda, 78, exp. 36.

¹⁰²⁵⁶ *El patriota compostelano*, 9-IV-1810, N.º 99, pp. 394-396.

¹⁰²⁵⁷ QUEIPO DE LLANO, José María, *Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*, II, París, en la librería europea de Baudry, 1838, p. 201.

¹⁰²⁵⁸ GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, p. 1467; *El Redactor general*, Cádiz, 27-VIII-1811, N.º 74, p. 281.

«cetro de España al de Portugal»¹⁰²⁵⁹, sin que dejara de exaltar las cualidades de la infanta doña Carlota Joaquina: «Las virtudes de esta Señora, y su ardiente y desinteresado amor a los españoles constan a esta junta de un modo decisivo, y hacen digna a S. A. de ponerse al frente de un pueblo, por cuya felicidad anhela»¹⁰²⁶⁰. Estas ideas las desarrolló en su ya citada *Conversación entre un forastero y un vecino de la Isla de León, sobre los derechos de la Princesa del Brasil, Infanta de España, Doña Carlota Joaquina de Borbon, a la sucesión eventual del trono de España*, y en una serie de discursos que se imprimieron póstumamente en La Coruña en 1815¹⁰²⁶¹, las que le valieron fama de aficionado a la corte de Portugal, como se lo echaba en cara el diputado Argüelles cuando, en sesión de las Cortes de 9 de enero de 1813, para impugnar la defensa que Hermida había hecho del tribunal de la Inquisición: «Habló en seguida de la estipulación de Portugal aboliendo la Inquisición en el Brasil, cosa que pudiera haber hecho alguna fuerza al Sr. Hermida tan apasionado de aquella corte»¹⁰²⁶².

En 1810 fue elegido diputado por el reino de Galicia a las Cortes generales y extraordinarias y, reconocidos sus poderes por la Regencia, el 14 de septiembre de aquel año fue nombrado para que integrara la Comisión de reconocimiento de poderes¹⁰²⁶³. Asistió en la Real Isla de León a su instalación el 24 de septiembre de 1810 y en ella fue nombrado para que hiciera las funciones de presidente con el objeto de verificar la elección de presidente y secretario de las Cortes, y en la dicha elección tuvo votos para presidente junto a don Ramón Lázaro de Dou, que en segunda votación resultó elegido por cincuenta votos a cuarenta y cinco, que fueron los que tuvo Hermida¹⁰²⁶⁴, y en la sesión de 11 de febrero de 1811 fue nombrado para que integrara el Tribunal de Cortes¹⁰²⁶⁵.

La actuación de Hermida en las Cortes se caracterizó por sus ideas firmemente asentadas en las concepciones tradicionales, de modo que, en general, sus opiniones se inclinaban por la conservación del orden que existía con anterioridad a la cautividad de Fernando VII y, por ello, no sólo apoyadas en el derecho en vigor hasta aquel tiempo, sino también contrarias a las novedades, sobre todo a aquellas que creía consecuencia de la adopción de principios de los revolucionarios franceses. De ahí que no resulte extraña su oposición a la consagración de una amplia libertad de imprenta, a la concesión de un indulto general, a ciertas reformas en los procedimientos criminales, como la tocante a la libertad de los procesados o a la amplia y general abolición del tormento, a la eliminación del poder jurisdiccional de los señores y a la extensa reversión de los bienes y posesiones enajenados por la Corona, y a la abolición de la Inquisición.

En la sesión de la mañana del 26 de septiembre de 1810 Hermida intervino en la discusión acerca del modo en que debía entenderse la responsabilidad de la Regencia, y quedó nombrado junto a los diputados Muñoz Torrero y Gutiérrez de la Huerta, para que individualmente llevaran a la sesión de la noche un proyecto de respuesta a la consulta de la Regencia sobre su responsabilidad y, efectivamente, en la sesión nocturna leyó su proyecto de respuesta, si bien se aceptó, casi sin modificaciones, el que presentó Muñoz Torrero¹⁰²⁶⁶. En la sesión de tarde del 27

¹⁰²⁵⁹ *El Redactor general*, Cádiz, 27-VIII-1811, N.º 74, p. 281.

¹⁰²⁶⁰ *Ibidem*.

¹⁰²⁶¹ *Exacto Diario en La Coruña*, 17-I-1815, N.º 17, pp. 93-98, «Discursos que el incomparable Gallego, e ínclito héroe D. Benito Ramon de Hermida, pronunció en las Cortes extraordinarias sobre la necesidad de establecer la Regencia del Reyno en la Princesa del Brasil Doña Carlota, durante la ausencia de S. M. el Sr. D. Fernando VII».

¹⁰²⁶² *El Conciso*, Cádiz, 10-I-1813, N.º 10, p. 3.

¹⁰²⁶³ GREI. 16-IX-1810, N.º 68, pp. 675-676.

¹⁰²⁶⁴ *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 8101), I, pp. 1-5.

¹⁰²⁶⁵ *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 8112), III, p. 317.

¹⁰²⁶⁶ *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 8101), I, pp. 15-16.

de septiembre de ese mismo año fue uno de los once diputados nombrados para la comisión que debía preparar los trabajos para proceder a la deliberación acerca de la libertad política de la imprenta¹⁰²⁶⁷, y en la sesión de 19 de octubre de aquel año fue uno de los treinta y dos diputados que votaron en contra del artículo 1.º del proyecto de libertad de imprenta, y que resultó aprobado por sesenta y ocho votos favorables¹⁰²⁶⁸. Tampoco parecía favorable a la libertad económica, porque en la sesión del 29 de noviembre de 1810 se manifestó en contra del proyecto sobre bancos de crédito, que había presentado el diputado García Quintana¹⁰²⁶⁹, si bien sí consideraba conveniente la reforma de la ley que había puesto un número fijo a los abogados en los colegios y la orden de su reducción, aunque no dejó de criticar algunos términos del proyecto, pues, en la sesión del 10 de abril de 1811 intervino para señalar que estaba de acuerdo con la proposición, como desde antiguo había defendido y podía verse en su *Discurso* de apertura de la Audiencia de Sevilla en 1789, pero advertía que no podía consentir en el dictamen de la Comisión, favorable a esa abolición, cuando atribuía a despotismo esa ley de Carlos III¹⁰²⁷⁰.

Su oposición a las reformas en cuestiones que tocaban a las leyes penales y a los procedimientos criminales la hizo presente en varias discusiones. En la que se tuvo sobre la concesión de un indulto general, el diputado Leyva había propuesto que la pena de muerte, que debía imponerse a los reos de delitos exceptuados, se conmutara por esta sola vez en la de destierro por diez años, con destino a los presidios y arsenales a ración y sin sueldo, y Hermida en la sesión del 27 de noviembre de 1810: «La contradixo, por ser muy aventurado conceder este perdon, probándolo con razones y autoridades completamente», y finalmente se desechó aquella proposición¹⁰²⁷¹. En la sesión de 21 de abril de 1811, al discutirse el proyecto de ley sobre abolición de la tortura, Hermida: «Se opuso al prólogo de la ley por hallar inexactas y aun falsas algunas de las razones que en él se expresan», sin embargo: «Aprobó la abolicion del tormento, pero no con la generalidad con que allí se prohíbe. Habló difusamente de los varios géneros de tormento y apremios, advirtiéndole que la aplicación de algunos en los casos en que se verificaba no presentaba el aspecto de inhumanidad y barbarie que se habia querido suponer; que al contrario podia alguna vez y en ciertos lances ser muy conveniente, como quando se imponia *velut in cadavere* a los ya condenados a muerte, a fin de que declarasen los cómplices en el delito [...] y concluyó diciendo, que este era un asunto que exigía mucha y muy seria meditacion, y que en su concepto se habia procedido con alguna precipitacion en la abolicion absoluta en indefinida del tormento»¹⁰²⁷². Unos días después, en sesión de 27 de abril de 1811, al discutirse el proyecto presentado por la Comisión de justicia, para que las causas criminales tuvieran un curso más expedito y «no padezcan los reos más de lo justo y se evite la arbitrariedad de los jueces», en cuyo primer artículo se declaraba, que: «Ningún español podrá ser preso sino por delito que merezca ser castigado con pena capital, o que sea

¹⁰²⁶⁷ *Idem*, I, pp. 18-19.

¹⁰²⁶⁸ *Idem*, I, p. 49.

¹⁰²⁶⁹ *Idem*, I, p. 111.

¹⁰²⁷⁰ *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 10227), V, p. 46: «El Sr. Hermida dixo: Que ya muchos años atrás, siendo regente de la audiencia de Sevilla, había manifestado su opinion favorable al dictamen de la comision en una memoria que se imprimió en el periódico Espíritu de los mejores diarios; pero que no por eso podia dexar de extrañarse atribuyese a despotismo, como se solia hacer, quanto habia resuelto el anterior Gobierno de nuestros reyes; quando la ley que fixa el numero de abogados, fue obra del mas detenido acuerdo en que precedieron consultas de todas las audiencias del reyno, de los consejos, de los abogados mas celebres, de sus mismos colegios, y obra de muchos años de meditacion, no en el reinado de Carlos IV, sino en el de su padre [...]»; *cfr. El Conciso*, 12-IV-1811, N.º 12, p. 1.

¹⁰²⁷¹ *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 10227), V, p. 108.

¹⁰²⁷² *Idem*, V, p. 138.

corporis afflictiva»¹⁰²⁷³, Hermida criticó el modo en que las Cortes procedían a la formación de las leyes, sobre lo cual había leyes antiguas en el reino, que convenía observar, también criticó el que por tacharse simplemente de defectuosas las leyes vigentes se las procurara substituir por otras, como se veía que se pretendía hacer con el reglamento que se discutía, pues, a su juicio, era necesario conocer las que estaban en vigor antes de plantear su alteración, y conocer, igualmente, cómo se las aplicaba en la práctica, pues no bastaba la lectura de libros, como los de Filangieri, para estimar que todo se sabía, de modo que estimaba que en este caso debía consultarse al Consejo de Castilla, si bien, él no era contrario a la prisión de los reos¹⁰²⁷⁴.

En la cuestión tocante al poder jurisdiccional de los señores, respecto de la que el diputado García Herreros había presentado un proyecto que, en términos muy amplios, proponía la incorporación o restitución a la nación de «todos los señoríos, jurisdicciones, posesiones, fincas y todo cuanto se haya enagenado o donado», y en las discusiones a que dio lugar Hermida expresó larga y razonadamente su oposición en un discurso, que leyó en la sesión de 28 de junio de 1811, que comenzaba con este expresivo párrafo: «[L]argos debates ocupan la atencion de V. M. sobre la incorporacion a la corona real de los bienes que de ella salieron y de la jurisdiccion concedida a los señores temporales. Por desgracia se ha dado un ayre de novedad al tal asunto, y el pueblo que nos oye, llamado a nuestras sesiones, debe desengañarse; no crea tal vez que el espiritu de revolucion baxo el falaz aspecto de la igualdad y libertad, que tantos daños causó en Francia, penetró tambien en España con funesto agüero de los sucesos de nuestras armas, cuya suerte ha seguido casi siempre en el mundo la de las opiniones, modas y doctrinas triunfantes»¹⁰²⁷⁵.

En fin, en las discusiones habidas acerca de la abolición de la Inquisición, en la sesión de las Cortes de 8 de enero de 1813, al tratarse del dictamen de la comisión de Constitución sobre los tribunales protectores de la religión, se leyó por el secretario un papel de Hermida: «[E]n el que se queja su autor de los novadores que se dexan llevar por el fuego de su edad, sin hacer caso de los consejos de los mayores en edad, siendo víctimas después, como lo fueron Macanaz y Campomanes; que las leyes de partida no fueron suficientes contra los moros y judíos; que el secreto es la base de los procedimientos de la Inquisicion, sin el qual nada puede hacerse contra los hereges; sigue haciendo una apología del tribunal y sus procedimientos, añadiendo que merece algun respeto una obra de tantos siglos»¹⁰²⁷⁶, y, por fin: «[C]oncluía indicando que para no reformar el tribunal de la Inquisicion se podrian reformar los articulos de la Constitucion relativos al modo de enjuiciar»¹⁰²⁷⁷. Este discurso, que dio lugar a una serie

¹⁰²⁷³ *Idem*, V, p. 116.

¹⁰²⁷⁴ *Idem*, V, p. 208: «El Sr. *Hermida* hizo un largo razonamiento [...] No creo que hemos tomado el legitimo orden de tratar estos negocios de legislacion, que es el mas aufusto ministerio de la soberanía [...] Hay ley que dice el modo como se deben hacer la leyes Pues hagamos como se hacia entocnes quando se establecian leyes [...] He oído decir, que como nuestras leyes son defectuosas, se ha hecho ese reglamento; pero ¿qué traerá ese reglamento? [...] Dice el Sr. Oliveros que no se les ponga en la cárcel, y yo pienso que sí, porque en ello pende la averiguacion de los delitos y de la averiguacion de estos pende el castigo, y el que estén de este o de otro modo no importa tanto como el que se castiguen los delitos, y que se coja a los reos en qualquiera parte donde quieran ocultarse, no como sucede en Inglaterra, que si no parecen no se los busca, y si no hay acusador no se les persigue, y otras cosas así [...] Es menester saber lo que hay escrito para poner en su lugar otras cosas nuevas. Es menester saber lo que hay para trastornarlo todo [...] Hay muchos que creen que en los libros lo hallan todo, piensan que todo lo saben, porque leen a Filangieri [...] si no han tenido la balanza de Astrea en la mano, no pueden entenderlo como corresponde [...]».

¹⁰²⁷⁵ *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 8105), VI, pp. 486-491; este discurso se reprodujo en *El sensato*, Santiago de Compostela, 17-X-1811, N.º 10, pp. 177-180.

¹⁰²⁷⁶ *El Conciso*, Cádiz, 9-I-1813, N.º 9, pp. 2-3.

¹⁰²⁷⁷ *El Redactor general*, Cádiz, 9-I-1813, N.º 575, p. 2302.

de intervenciones de varios diputados para impugnarlo, fue publicado íntegro a los pocos días en *El Procurador general*¹⁰²⁷⁸.

Hermida continuaba en su carácter de consejero de Estado el 9 de diciembre de 1811, día de la sesión de las Cortes que acordaron el establecimiento de un nuevo Consejo de Estado en el marco del régimen constitucional, y como tal fue incluido en las *Guías Patriótica y Política* de 1811 y 1812¹⁰²⁷⁹.

Por el mes de junio de 1813 su salud se hallaba muy debilitada, y en la sesión de las Cortes del 4 de ese mes representaba «su avanzada edad y quebrantada salud», de modo que llegaba a decir que: «Yo ya no estoy para nada»¹⁰²⁸⁰. Unos meses más tarde se trasladó a Madrid, villa en la que entró a principios de noviembre de 1813¹⁰²⁸¹, y en la que dos meses más tarde le sorprendió la muerte¹⁰²⁸².

¹⁰²⁷⁸ *El Procurador general de la Nación y del Rey*, 13-I-1813, N.º 105, pp. 861-862; y *Procurador general de la Nación y del Rey*, 15-I-1813, N.º 107, pp. 877-880.

¹⁰²⁷⁹ GP. 1811, p. 34; GP. 1812, p. 52.

¹⁰²⁸⁰ *El sensato*, Santiago de Compostela, 1-VII-1813, N.º 95, p. 1561.

¹⁰²⁸¹ *El sensato*, Santiago de Compostela, 18-XI-1813, N.º 115, p. 1880: «*Madrid 9 de Noviembre [...]*». También llegó a esta capital el sabio y célebre gallego D. Benito de Hermida [...].

¹⁰²⁸² AGN-México, Casa de Moneda, 78, exp. 36; AGN-México, Reales Cédulas Originales y Duplicados, 202, exp. 57; AHN. Consejos, leg. 11.991, exp. 20; AHN. Consejos, leg. 13.351, exp. 4; AHN. Consejos, libro 738, fol. 100r; AHN. Consejos, libro 739, fol. 171r-173r; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 258r; AHN. Estado, leg. 32 A, n. 200; AHN. Estado, leg. 878-2; AHN. Estado, leg. 6.379-1; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 302; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 96 y 233; AHN. Inquisición, libro 459, fol. 273v; AHN. Fc-M.º-Hacienda, 504, exp. 301; AHP-Madrid, Prot. 24.965, fol. 471r; Au-Santiago de Compostela, Archivos Municipales, Concejo de Santiago de Compostela, 519, fol. 15r-60; 85r, 95r-99r; Au-Santiago de Compostela, Fondo Universitario, Colegio de Fonseca, Pruebas de Limpieza de Sangre, S. H. 366, exp. 1; Au-Santiago de Compostela, Fondo Universitario, Expedientes personales, caja 4.773, exp. 5; GM. 8-III-1768, N.º 10, p. 79; GM. 6-XII-1774, N.º 49, p. 435; GM. 27-I-1786, N.º 8, p. 75; GM. 6-III-1789, N.º 19, p. 167; GM. 24-VIII-1792, N.º 68, p. 582; GM. 31-VIII-1802, N.º 71, p. 874; GM. 21-X-1808, N.º 136, p. 1336; GM. 8-III-1814, N.º 31, p. 238; GP. 1811, p. 34; GP. 1812, p. 52; GREI. 16-IX-1810, N.º 68, pp. 675-676; *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa*, 3-VIII-1789, N.º 192, pp. 330-340; *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa*, 10-VIII-1789, N.º 193, pp. 352-358; *El patriota compostelano*, 9-IV-1810, N.º 99, pp. 394-396; *El Conciso*, 12-IV-1811, N.º 12, p. 1; *El Redactor general*, Cádiz, 27-VIII-1811, N.º 74, p. 281; *El sensato*, Santiago de Compostela, 17-X-1811, N.º 10, pp. 177-180; *El Conciso*, Cádiz, 9-I-1813, N.º 9, pp. 2-3; *El Redactor general*, Cádiz, 9-I-1813, N.º 575, p. 2302; *El Conciso*, Cádiz, 10-I-1813, N.º 10, p. 3; *El Procurador general de la Nación y del Rey*, 13-I-1813, N.º 105, pp. 861-862; *Procurador general de la Nación y del Rey*, 15-I-1813, N.º 107, pp. 877-880; *El sensato*, Santiago de Compostela, 1-VII-1813, N.º 95, p. 1561; *El sensato*, Santiago de Compostela, 18-XI-1813, N.º 115, p. 1880; *El procurador general del Rey y de la Nación*, 15-VII-1814, N.º 45, p. 369; *Mercurio español. Colección de noticias políticas, mercantiles y literarias*, 16-VII-1814, N.º 44, pp. 379-381; *El sensato*, Santiago de Compostela, 21-VII-1814, N.º 149, pp. 2416; *Exacto Diario en La Coruña*, 17-I-1815, N.º 17, pp. 93-98; *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 8101), I, pp. 1-5, 15-16, 18-19, 49, 111; *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 8112), III, p. 317; *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 10227), V, pp. 46, 108, 116, 138, 208; *Diario de las discusiones y actas...*, (n. 8105), VI, pp. 486-491; JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Memoria en que se rebaten las calumnias...*, (n. 10253), Parte II, p. XV; HERMIDA, Benito Ramón de, *Breve noticia de las Cortes...*, (n. 10228), p. 39; QUEIPO DE LLANO, José María, *Historia del levantamiento...*, (n. 10257), II, p. 201; PÉREZ CONSTANTÍ, Pablo, «Los colegiales de Fonseca...», (n. 10219), pp. 212-214; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 4619), III, p. 439; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 255; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de Castilla...», (n. 10240), p. 727; BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé R., *Parlamentarios de Galicia...*, (n. 10203), I, pp. 345-346; GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Ilustración e Iglesia...*, (n. 10238); GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 429), II, pp. 1466-1467; MACIÁ, Mateo, «Hermida Maldonado...», (n. 10203), XXV, pp. 718-720; PEIRÓ ARROYO, Antonio, *El golpe de Estado...*, (n. 10216), pp. 179-180.

1806 HERMOSA Y ESPEJO, Ginés de. *Marqués de Olías de las Águilas (II)* (Guerra)

Nació en la villa de Alhama, Murcia, y fue bautizado en su parroquial de San Lázaro el 4 de octubre de 1679¹⁰²⁸³; y murió en Madrid el 6 de diciembre de 1753¹⁰²⁸⁴, bajo poder para testar que había otorgado en Sevilla, ante el escribano Nicolás Muñoz Naranjo, el 5 de julio de 1740, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco¹⁰²⁸⁵.

Hijo legítimo de don Sebastián García Caballero y Hermosa, nacido en la citada villa de Alhama y bautizado en su parroquial de San Lázaro el 23 de noviembre de 1657¹⁰²⁸⁶, muerto bajo poder para testar, que había conferido a Juan de Ressa Carroza en la villa de Almadén, ante el escribano Diego José Dávila, el 23 de septiembre de 1695 y en cuya virtud lo otorgó el 1 de octubre de 1695¹⁰²⁸⁷, elegido alcalde de la Hermandad por el estado noble de la villa de Alguazas en 1677¹⁰²⁸⁸, pagador de la real fábrica y mina de azogue de Almadén¹⁰²⁸⁹; y de doña Lucía Sánchez Espejo, nacida en la misma villa de Alhama y bautizada en su parroquial de San Lázaro el 5 de mayo de 1655¹⁰²⁹⁰, muerta bajo testamento otorgado en la ciudad de Murcia, ante el escribano Pedro Rubio, el 17 de octubre de 1692¹⁰²⁹¹, quienes habían contraído matrimonio en Alhama el 3 de septiembre de 1678¹⁰²⁹². Don Sebastián era hermano entero de doña Francisca García Caballero de Hermosa y Espejo, nacida en la villa de Alhama, diócesis de Murcia, y bautizada en su parroquial el 10 de mayo de 1684¹⁰²⁹³, y muerta en Madrid el 4 de marzo de 1766¹⁰²⁹⁴, bajo testamento otorgado aquí mismo, de mancomún con su marido, ante el escribano Silvestre del Barrio, el 5 de agosto de 1725, adicionado por codicilo otorgado en Madrid, ante el escribano Manuel García, el 30 de diciembre de 1756, y por otro codicilo otorgado ante el escribano Manuel García, el 10 de marzo de 1757¹⁰²⁹⁵, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Valverde de la villa de Fuencarral¹⁰²⁹⁶, que, previa licencia de 23 de febrero de 1708¹⁰²⁹⁷, contrajo matrimonio en Madrid, en las casas de la cofradía de las Ánimas de Santiago y parroquia de San Justo y Pastor el 25 de febrero de 1708¹⁰²⁹⁸,

¹⁰²⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277, fol. 28v: «Año del Señor de mil y seis sientos setenta i nueve a quatro dias del mes de otubre Baptize Yo el Li.^{do} Lucas Ermosa theniente de Cura a Jines Yxo de Sebastian Martinez y Luzia Sanchez Compadres Alonso Sola y micala Martinez su muxer = Y avaxo ai una firma que dize = Lucas Ermosa Marin»; otra copia autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.965, fol. 30r.

¹⁰²⁸⁴ GM. 18-XII-1753, N.º 51, p. 408.

¹⁰²⁸⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2046), p. 729.

¹⁰²⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277, fol. 29r; otra copia en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.965, fol. 30r.

¹⁰²⁸⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.965, fol. 50r-51v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277, fol. 36r-36v.

¹⁰²⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277, fol. 53v-54r.

¹⁰²⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, Informaciones en la villa de Alhama, fol. 41r-43r.

¹⁰²⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277, fol. 29r.

¹⁰²⁹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.965, fol. 47r-48r.

¹⁰²⁹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277, fol. 31r.

¹⁰²⁹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, Informaciones en la villa de Alhama, fol. 38r.

¹⁰²⁹⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), pp. 800-801.

¹⁰²⁹⁵ AHP-Madrid, Prot. 16.174, fol. 702r-707r.

¹⁰²⁹⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), p. 801.

¹⁰²⁹⁷ BL. Add. Ms. 21.538, fol. 102r-102v.

¹⁰²⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621, Informaciones en la villa de Madrid, fol. 43r-44r.

con don JOSÉ FRANCISCO GRIMALDO Y GUTIÉRREZ DE SOLÓRZANO, nacido en Madrid en 1660 y muerto ahí mismo en 1733, *marqués de Grimaldo (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1689, hábito que dejó cuando en 1724 se le concedió el collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro, gentilhombre de cámara de Felipe V, entró a servir en la Secretaría de la Nueva España en 1674, nombrado su oficial entretenido en 1680, oficial entretenido del número más antiguo en 1691, con futura de oficial tercero en 1694 y efectivo en 1696, se le dio título de secretario real en 1697, promovido a oficial segundo y mayor de la Secretaría de Indias, por lo tocante a la Nueva España en 1698, pasó a servir en la Secretaría del Despacho de la Guerra y Hacienda a las órdenes del *marqués de Canales* en 1703, oficial tercero de la Secretaría de Estado del Norte en el año siguiente, se le confió la Secretaría de Guerra y Hacienda en 1705 y se le dio el grado de Secretario de Estado, ministros de capa y espada del Consejo de Indias en 1713, en el año siguiente se le dio la primera Secretaría de Estado y del Despacho, y en 1721 plaza del Consejo de Estado, nuevamente secretario del Despacho de Estado en 1724.

Sus abuelos paternos fueron don Ginés García Caballero, nacido en la villa de Férez, obispado de Murcia, y bautizado en su parroquial el 11 de agosto de 1621¹⁰²⁹⁹, muerto en la villa de Alhama el 20 de noviembre de 1684¹⁰³⁰⁰, enlistado por hijodalgo en la villa de Alguazas en 1667¹⁰³⁰¹; y doña Francisca Hermosa Cerón, nacida en la expresada villa de Alhama y bautizada en su parroquial de San Lázaro el 18 de mayo de 1624¹⁰³⁰², muerta bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Pedro Salcedo Carrasco, el 22 de octubre de 1684¹⁰³⁰³, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Alhama el 17 de enero de 1647¹⁰³⁰⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Salvador Sánchez Franca, nacido en la villa de Alhama y bautizado en su parroquial de San Lázaro el 17 de julio de 1633¹⁰³⁰⁵, muerto bajo poder para testar que había conferido allí mismo a su hijo don José Sánchez Espejo y Cisneros, ante el escribano Pedro Francisco de Velasco, el 25 de marzo de 1715¹⁰³⁰⁶; y doña Eufrasia Espejo y Cisneros, nacida en la misma villa de Alhama y bautizada en su parroquial de San Lázaro el 20 de agosto de 1636¹⁰³⁰⁷, muerta bajo poder para testar que confirió en Madrid a su hermano don Bartolomé Espejo y Cisneros, ante el escribano Andrés Méndez de Rubiños, el 24 de julio de 1697¹⁰³⁰⁸, quienes habían contraído matrimonio en Alhama el domingo 5 de julio de 1654¹⁰³⁰⁹. Doña Eufrasia era, según se ha dicho, hermana entera de don BARTOLOMÉ ESPEJO Y CISNEROS, nacido en la villa de Alhama en 1642 y muerto en Málaga en 1704, ordenado de menores en 1658, y de subdiácono, diácono y presbítero en 1668, bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca en 1662, arcipreste de la iglesia de Cáceres y su vicario general en 1672, inquisidor del Santo Oficio de Barcelona en 1677, pasó de inquisidor al tribunal de Zaragoza

¹⁰²⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277, fol. 46r.

¹⁰³⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.965, fol. 32v-33r.

¹⁰³⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277, fol. 53v.

¹⁰³⁰² *Idem*, fol. 29v.

¹⁰³⁰³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.965, fol. 38v-39r.

¹⁰³⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277, fol. 31v.

¹⁰³⁰⁵ *Idem*, fol. 29v.

¹⁰³⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.965, fol. 35v-38r.

¹⁰³⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277, fol. 30r.

¹⁰³⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.965, fol. 53r-55r; *Idem*, fol. 36v-37r.

¹⁰³⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277, fol. 31v-32r.

en 1679, se le dio la plaza de regente del Consejo Real de Navarra en 1687, gobernador de la presidencia del Consejo de Hacienda en 1691, promovido al Consejo de Castilla en 1691 y preconizado obispo de Málaga en 1693.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Alonso García Caballero, vecino de la villa de Férez, obispado de Murcia, elegido su alcalde de Hermandad por el estado noble en 1631¹⁰³¹⁰; y doña Isabel Martínez, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Férez el 15 de enero de 1612¹⁰³¹¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Sebastián de Hermosa, vecino de la villa de Alhama; y doña Ana Cerón¹⁰³¹².

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Salvador Sánchez, vecino de la villa de Alhama; y doña Lucía Franca¹⁰³¹³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan de Espejo y Cisneros, nacido en la villa de Alhama y bautizado en su parroquial de san Lázaro el lunes 16 de julio de 1601¹⁰³¹⁴, empadronado como hijodalgo en Alhama en 1643; y doña Francisca Sánchez Rosique, nacida en la ciudad de Cartagena en el obispado de Murcia¹⁰³¹⁵.

En 1708 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, sus pruebas se aprobaron en 17 de diciembre de aquel año¹⁰³¹⁶, por el mes de enero de 1742 se le hizo merced de la encomienda de Enguera en su Orden¹⁰³¹⁷, y casi al final de sus días sucedió a don Bartolomé de Espejo y Cisneros en el título de *marqués de Olías de las Águilas (II)*.

Prevía licencia, que se le concedió en 1723¹⁰³¹⁸, contrajo matrimonio en Valladolid, parroquia de Santa María Magdalena, el 29 de septiembre de dicho año¹⁰³¹⁹, con doña Antonia María Rosa Ventura Gertrudis de Zúñiga y Baldón, nacida en la villa de Verín, diócesis de Orense, y bautizada en su parroquial de Santa María el 8 de julio de 1705¹⁰³²⁰, muerta en Madrid el 11 de septiembre de 1754, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Marcos Antonio Pico, el 9 de septiembre de 1754, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Andrés¹⁰³²¹, señora de la villa de Autillo de Campos y del lugar de Castañeira. Era hija legítima de don Juan Manuel de Zúñiga y Reinoso, nacido en la villa de Allariz, obispado de Orense, y bautizado en su parroquial el 27 de diciembre de 1658¹⁰³²², muerto bajo testamento otorgado en el lugar de Guiza, ante el escribano Benito Ferreiro, el 27 de noviembre de 1717¹⁰³²³, señor de la villa de Autillo de Campos, y de doña Isabel María Baldan de Ibarra, nacida en la villa de Verín

¹⁰³¹⁰ *Idem*, fol. 46v-47r.

¹⁰³¹¹ *Idem*, fol. 46r.

¹⁰³¹² *Idem*, fol. 29v.

¹⁰³¹³ *Idem*, fol. 29v.

¹⁰³¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.546, fol. 54r.

¹⁰³¹⁵ *Idem*, fol. 64r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277, fol. 30r.

¹⁰³¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.567; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5828), I, p. 312.

¹⁰³¹⁷ GM. 1-II-1724, N.º 5, p. 20.

¹⁰³¹⁸ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 535.

¹⁰³¹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.965, fol. 56v-57v.

¹⁰³²⁰ *Idem*, fol. 90r.

¹⁰³²¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2046), p. 739.

¹⁰³²² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.965, fol. 116r.

¹⁰³²³ *Idem*, fol. 92v-93v.

y bautizada en su parroquial de Santa María el 20 de septiembre de 1668¹⁰³²⁴, muerta bajo testamento otorgado en la ciudad de Zamora, ante el escribano Antonio de Balderas, el 28 de marzo de 1733¹⁰³²⁵, señora del lugar de Castañeira, que habían contraído matrimonio en Allariz el 4 de marzo de 1687¹⁰³²⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Antonio Vicente Manuel Joaquín José Francisco Benito Román Pedro de Alcántara Jacinto de Hermosa y Zúñiga, nacido en la ciudad de Zamora el 6 de octubre de 1727 y bautizado, a los tres días de nacido, en su parroquial de San Vicente¹⁰³²⁷, *marqués de Olías de las Águilas (III)*, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se aprobaron el 19 de julio de 1745¹⁰³²⁸, cinco años antes, el 2 de julio de 1740, había ingresado al Real Seminario de Nobles de Madrid¹⁰³²⁹.

2.º Don Vicente Antonio Nicolás Manuel Francisco Joaquín José Ramón Benito Pedro de Alcántara de Hermosa y Zúñiga, nacido en la ciudad de Zamora el 9 de septiembre de 1728 y bautizado en su parroquial de San Vicente a los dos días de nacido¹⁰³³⁰, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se aprobaron el 19 de julio de 1745¹⁰³³¹.

3.º Don Pedro de Alcántara Antonio Manuel Joaquín Benito Casiano de Hermosa y Zúñiga, nacido en la ciudad de Zamora el 13 de agosto de 1730 y bautizado a los dos días de nacido en su parroquial de San Vicente¹⁰³³², se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se aprobaron el 19 de julio de 1745¹⁰³³³, había ingresado al Real Seminario de Nobles de Madrid el 2 de julio de 1740¹⁰³³⁴, medioracionero de la iglesia catedral de Sevilla en 1751¹⁰³³⁵.

4.ª Doña Ignacia Joaquina Petronila Manuela Teresa Vicenta Antonia Ventura de Hermosa y Zúñiga, nacida en Zamora y bautizada en su parroquial de San Vicente el 3 de agosto de 1731, de la cámara de la reina doña Bárbara de Braganza, contrajo matrimonio en el palacio Real de Madrid, el 24 de abril de 1763, con don Manuel María Sancho de Baamonde, nacido en Jerez de la Frontera, capitán del regimiento de infantería de España¹⁰³³⁶.

5.º Don Juan Ginés María tadeo Manuel Ventura Antonio Vicente Benito Jacinto Ramón Pedro de Alcántara de Hermosa y Zúñiga, nacido en la ciudad de Zamora el 5 de septiembre de 1732 y bautizado a los ocho días de nacido en su parroquial de

¹⁰³²⁴ *Idem*, fol. 90v.

¹⁰³²⁵ *Idem*, fol. 74v-76r.

¹⁰³²⁶ *Idem*, fol. 116r-117r.

¹⁰³²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.963, fol. 72r-73r.

¹⁰³²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.963.

¹⁰³²⁹ AHN. Universidades, leg. 666-1, exp. 6.

¹⁰³³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.968, fol. 51r-51v.

¹⁰³³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.968.

¹⁰³³² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.966, fol. 48r-48v.

¹⁰³³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.966.

¹⁰³³⁴ AHN. Universidades, leg. 666-1, exp. 6.

¹⁰³³⁵ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 3660), II, pp. 66-67.

¹⁰³³⁶ REY Y CABIESES, Amadeo-Martín, «El marqués de Grimaldo, un estadista al servicio del rey don Felipe V», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, VIII/2, Madrid, 2004, p. 773.

San Vicente¹⁰³³⁷, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1744 y sus pruebas se aprobaron el 19 de julio de 1745¹⁰³³⁸.

6.º Don Tadeo de Hermosa y Zúñiga, nacido en la ciudad de Zamora el 17 de septiembre de 1733 y bautizado a los dos días de nacido en su parroquial de San Vicente¹⁰³³⁹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1744 y sus pruebas se aprobaron el 19 de julio de 1745¹⁰³⁴⁰.

7.º Don Fernando María Enrique Antonio José Tadeo Benito Ramón Vicente de Hermosa y Zúñiga, nacido en la ciudad de Sevilla el 15 de julio de 1739 y bautizado a los dos días de nacido en su parroquial de San Miguel¹⁰³⁴¹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1744 y sus pruebas se aprobaron el 19 de julio de 1745¹⁰³⁴², teniente coronel de caballería, capitán del regimiento de caballería de Algarve. Previa licencia, que le fue concedida en 1776¹⁰³⁴³, contrajo primer matrimonio, el 3 de julio de ese mismo año, con doña María Teresa de Murga e Izquierdo, nacida en Torrens, reino de Valencia, y segundo matrimonio, el 7 de agosto de 1791, con doña María del Carmen Río Campoo y García del Viso, nacida en Coín, viuda que era de don Miguel Carrasco¹⁰³⁴⁴.

8.ª Doña Josefa de Hermosa y Zúñiga, que contrajo matrimonio con don Jerónimo de Alba Maldonado, nacido en Salamanca y muerto en Madrid el 25 de octubre de 1801, bajo declaración de pobre otorgada aquí mismo ante el escribano Félix Rodríguez, el día anterior al de su muerte, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Ildefonso¹⁰³⁴⁵.

9.ª Doña Francisca Javiera de Hermosa y Zúñiga¹⁰³⁴⁶.

10.ª Doña Ana María de Hermosa y Zúñiga¹⁰³⁴⁷.

Dedicado al ejercicio de las armas inició su carrera en el ejército cuando el 4 de agosto de 1699 sentó plaza de soldado en el tercio de infantería de Granada¹⁰³⁴⁸, el 27 de enero de 1700 pasó a capitán en una de las cuatro compañías sueltas de la guarnición de Ceuta, donde sirvió hasta que quedó reformado el 20 de febrero de ese mismo año y, con licencia que se le concedió para regresar a España, continuó sus servicios en calidad de reformado en el tercio de don Pedro de Castro, que era uno de los de la Armada que en aquel año pasó a Italia, y allí sirvió hasta el 31 de marzo de marzo de 1703, cuando con licencia del *marqués de Villena* vino a España y se agregó de reformado al regimiento de caballería de

¹⁰³³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.965, fol. 49r-49v.

¹⁰³³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.965; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.348; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.384.

¹⁰³³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.967, fol. 48v.

¹⁰³⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.967.

¹⁰³⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.964, fol. 24r-24v.

¹⁰³⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.964.

¹⁰³⁴³ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.300.

¹⁰³⁴⁴ REY Y CABIESES, Amadeo-Martín, «El marqués de Grimaldo...», (n. 10336), pp. 770-771.

¹⁰³⁴⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2075), p. 807.

¹⁰³⁴⁶ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 109.

¹⁰³⁴⁷ *Ibidem*.

¹⁰³⁴⁸ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 2.687, 17, 7, «[Hoja de servicios d]El Cor.^l D.ⁿ Gines de Hermosa y Espexo, que lo es con exercicio del Regimiento de s.ⁿ Tiago», sin fecha [1720]; *cfr.* AHN. Universidades, leg. 666-1, exp. 6, fol. 13v: «D.ⁿ Gines de Hermosa y Espejo, P.^c de los Pretendientes sirve a S. M. desde el año de 1699 de Soldado, capitan y todos los demas grados hasta Coronel que fue del Regimiento de Cavalleria de s.ⁿ Tiago [...]».

Rosellón viejo desde que, en virtud de real patente, pasó a capitán de caballos de una de las compañías que se formaron en Málaga y se agregaron a este regimiento de caballería de Málaga, en el que fue nombrado sargento mayor el 2 de marzo de 1708 y en este empleo permaneció hasta que, el 8 de enero de 1710, fue promovido a teniente coronel del regimiento de caballería de don Francisco Pignatelli y, ascendido a coronel en este regimiento el 1 de octubre de 1710, permanecía en él diez años más tarde, época en la que en su hoja de servicios se anotaba que: «Este Coronel es de summa aplicaz.^{on} y zelo al servicio. Es incesante su desvelo en el cuidado de que sea el mas luzido. El que aga mexor el servicio y sea mas puntual a todo aze mantener la quenta y rraz.^{on} precisa en el, es desinteresado, prudente de espiritu y logra con estas partes tener el mejor regimiento de todos, pues no le falta ni para el aseo ni para el servicio la menor cosa»¹⁰³⁴⁹.

Servía como coronel del regimiento de caballería de Santiago cuando, por el mes de marzo de 1724, se le confirió el gobierno militar y político de la ciudad de Zamora¹⁰³⁵⁰, de que se le dio título el 5 de abril siguiente, y el 27 de septiembre de ese mismo año fue nombrado superintendente de rentas reales¹⁰³⁵¹.

Promovido a brigadier el 14 de agosto de 1735¹⁰³⁵², Hermosa permaneció en Zamora hasta que el 8 de diciembre de 1737 fue nombrado intendente de ejército de Andalucía y asistente de la ciudad de Sevilla y tomó la posesión el 27 de marzo del año siguiente, destinos en los que fue confirmado el 2 de diciembre de 1749¹⁰³⁵³.

Por real decreto fechado en Buen Retiro a 20 de marzo de 1752, se le confirió «plaza de Consejero de capa y Espada en mi Consejo de Guerra»¹⁰³⁵⁴ y, una vez publicado y dado el «cúmplase» en Consejo de gobierno y justicia dos días más tarde, se le dio aviso de esta merced. Desde Sevilla, el 4 de abril de 1752, se dirigía al secretario del Consejo de Guerra para comunicarle que había recibido el aviso y para representar que tardaría más tiempo del que deseaba en pasar a la corte a tomar la posesión de su plaza, porque «respecto de que en catorce años de haver exercido estos Empleos y con tan dilatada familia me ha sido indispensable para la precisa decencia haver hecho los Menages de casa correspondientes que no sera facil su remocion y disposicion y que por tanto necesitare de mas tiempo que el que yo quisiera para transferirme a mi empleo»¹⁰³⁵⁵, y así, una vez extendida carta de pago de la media anata en 15 de septiembre de 1752, prestó juramento en Consejo de Guerra el 9 de octubre de 1752 en manos de don Francisco Cornejo y concurrieron al juramento los consejeros *marqués de Arellano* y don Guillermo Lacy¹⁰³⁵⁶.

¹⁰³⁴⁹ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 2.687, 17, 7, «[Hoja de sevicios d]El Cor.^l D.ⁿ Gines de Hermosa y Espexo, que lo es con exerzicio del Regimiento de s.ⁿTiago», sin fecha [1720].

¹⁰³⁵⁰ GM. 28-III-1724, N.º 13, p. 52.

¹⁰³⁵¹ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 109.

¹⁰³⁵² ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), p. 216.

¹⁰³⁵³ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 109.

¹⁰³⁵⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.208, exp. 22, sin foliar: «He conferido plaza de Consejero de capa y Espada en mi Consejo de Guerra a Don Ginés de Hermossa, y Espejo Yntendente, que era, de mi Exercito de Andalucia, y Asistente de Sevilla: con el sueldo de seis mil excudos de vellon al año: tendrase entendido en el mismo Consejo de Guerra para su cumplimiento. En Bn Retiro a 20 de Marzo de 1752. A D.ⁿ Agustin de Hordenana»; *cfr.* GM. 21-III-1752, N.º 12, p. 95; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), pp. 216-217.

¹⁰³⁵⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.208, exp. 22.

¹⁰³⁵⁶ *Ibidem*.

Por el mes de septiembre de 1752 se le concedieron los honores de teniente general de los Reales Ejércitos¹⁰³⁵⁷, y gozó de ellos, al igual que de su plaza del Consejo de Guerra, hasta su muerte¹⁰³⁵⁸.

¹⁰³⁵⁷ GM. 26-IX-1752, N.º 39, p. 315; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), p. 217.

¹⁰³⁵⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.208, exp. 22; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 2.687, 17, 7; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.621; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.277; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.963; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.964; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.967; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.965; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.300; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 535; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.567; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.348; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.384; AHN. Universidades, leg. 666-1, exp. 6; AHP-Madrid, Prot. 16.174, fol. 702r-707r; BL. Add. Ms. 21.538, fol. 102r-102v; GM. 1-II-1724, N.º 5, p. 20; GM. 28-III-1724, N.º 13, p. 52; GM. 21-III-1752, N.º 12, p. 95; GM. 26-IX-1752, N.º 39, p. 315; GM. 18-XII-1753, N.º 51, p. 408; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5828), I, p. 312; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 3660), II, pp. 66-67; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 900), p. 109; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 679), pp. 216-217; REY Y CABIESES, Amadeo-Martín, «El marqués de Grimaldo...», (n. 10336), pp. 770-771, 773; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2046), pp. 729, 739; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2065), pp. 800-801; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2075), p. 807.

1807 HERMOSA Y GARRIDO, Alfonso de (Italia)

Nació en Villalar, diócesis de Zamora¹⁰³⁵⁹, en torno a 1528; y murió en Nápoles, a los sesenta y tres años de su edad, en 1591, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de Santiago y en su sepultura su nieto homónimo hizo poner una lápida, en la que se decía que era caballero hispano nacido en Villalar, varón integérrimo, que durante ocho años había sido consejero regio en el reino de Nápoles y, llamado después por Felipe II a servir a su lado como regente, le sorprendió la muerte en 1591 a los sesenta y tres años de edad¹⁰³⁶⁰.

Hijo legítimo de don Pedro *alias* García de Hermosa, vecino de Villalar; y doña Juana *alias* Isabel Garrido¹⁰³⁶¹.

Estudió en la Universidad de Salamanca durante cuatro años y en ella se graduó de bachiller, y durante su estancia en Bolonia se examinó y graduó de doctor en cánones y leyes el 14 de enero de 1566¹⁰³⁶².

En 9 de mayo de 1561 fue presentado por el obispo y Cabildo de Burgos a una de las becas en el Colegio de San Clemente de Bolonia para estudiar cánones y el 25 de febrero de 1565 fue admitido en él, previa disertación que versó *in capitulo significasti de officio legati* (X, 1, 29, 7), y en 13 de octubre siguiente fue enviado a Roma por negocios de su colegio, al que regresó en diciembre de aquel año¹⁰³⁶³.

El 15 de enero de 1566 pasó nuevamente a Roma con encargos de su colegio y a prestar obediencia al recientemente elegido papa Pío V¹⁰³⁶⁴. A su regreso al colegio el 28 de noviembre de 1566 fue elegido vicerrector para acudir a la enfermedad del rector Pedro Carnicer y, tras la muerte de éste, ocurrida el 13 de diciembre de ese mismo año, los colegiales acordaron que Hermosa continuara como vicerrector hasta mayo, que era cuando tocaba la elección de rector, con declaración de que el desempeñarse como tal vicerrector no le sería impedimento para la elección de rector¹⁰³⁶⁵ y, así, efectivamente, aparecía como rector de ambas universidades de juristas en el curso de 1567 en 1568¹⁰³⁶⁶.

¹⁰³⁵⁹ PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 2735), II, p. 960.

¹⁰³⁶⁰ ENGENIO CARACCILO, Cesare d', *Napoli sacra*, Napoli, per Ottavio Beltrano, 1623, fol. 536: «D. O. M. Alphonso Hermosae militi Hispano Viglialarae orto, viro integerrimo qui octo annos in hoc Regno Neapolis Regius Consiliarius fuit. Postea vero a Filippo II Hispaniarum Rege ad regentis a latere apud eandem regiam maiestatem munere fungendum assumtus a morte invasus est. Alfonsus Hermosa exiguum hoc pro patruí merito marmor in eius memoriam P. C. vixit ann. LXIII et hac vitam decessit Anno D. M. D. XCI»; también en BORRELLI, Raffaele, *Memorie Storiche della Chiesa di S. Giacomo dei Nobili Spagnuoli e sue Dipendenze*, Napoli, R. Tipografia Francesco Fiannini & Fioli, 1903, p. 76.

¹⁰³⁶¹ PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 2735), II, p. 960.

¹⁰³⁶² *Idem*, II, pp. 960, 961.

¹⁰³⁶³ BORRAJO Y HERRERA, Pedro y GINER DE LOS RÍOS, Hermenegildo, *Centón de noticias relativas a la fundación hispana de San Clemente*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de M. Minuesa de los Ríos, 1880, p. 225; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 2735), II, pp. 960-961.

¹⁰³⁶⁴ PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 2735), II, p. 961.

¹⁰³⁶⁵ PÉREZ MARTÍN, Antonio, «El Colegio de España en Bolonia y la Orden Franciscana», en VERDERA Y TUELLS, Evelio (ed.), *El cardenal Albornoz y el Colegio de España*, VI, Bolonia, Publicaciones del Real Colegio de España, 1979, pp. 45-48; CORTESE, Ennio, «Il periodo della formazione italiana di Martin Monter de la Cueva, colegiale di Spagna», en VERDERA Y TUELLS, Evelio (ed.), *El cardenal Albornoz...*, (n. 10365), VI, p. 547.

¹⁰³⁶⁶ MALAGOLA, Carlo, *I Rettori nell'antico Studio in ella moderna Università di Bologna. Note stotiche e catalogo*, Bologna, Stabilimento Tipografico Successori Monti, 1887, p. 50; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 2735), II, pp. 961-962.

En este curso de su rectorado tuvo la lectura de las Decretales los días de fiesta y también la del Inforciado¹⁰³⁶⁷.

Dejó su colegio el 24 de abril de 1568 y, aunque obtuvo prórrogas por seis meses de su licencia de ausencia el 24 de octubre de 1568 y el 24 de abril de 1569, ya no volvió a él¹⁰³⁶⁸.

De los años inmediatos a su salida del colegio no cuento con noticias, salvo que hubo de permanecer en los estados de Italia dedicado al servicio de oficios temporales, como él mismo decía en carta que dirigía a su Colegio de San Clemente en 1581: «[S]iempre e sido favorecido y respetado y tenido los principales officios temporales del reyno, por ser hijo dessa insigne casa»¹⁰³⁶⁹. En este mismo año fue provisto en una plaza de consejero del Consejo de Capuana de Nápoles, en la vacante que dejaba la promoción de don Francisco Daroca, y se le expidió su título por privilegio fechado en Almada, Portugal, el 19 de junio de 1581¹⁰³⁷⁰.

Continuaba como tal consejero regio cuando, según solía ser habitual, se le dio comisión anual para servir en la Magna Curia de la Vicaría, según Topius entre 1582 y 1583¹⁰³⁷¹ y según Carlo de Tapia se le expidieron carttas de esta comisión por la Reia Cancillería en 1584¹⁰³⁷².

Por privilegio de 1 de abril de 1587 se le hizo merced de doscientos ducados de ayuda de costa librados en Nápoles¹⁰³⁷³, y en el año siguiente se le hizo merced de la plaza de regente por el ducado de Milán en el Consejo Supremo de Italia, en lugar del fallecido don Alonso de Taboada Pardo, según Mazzella en octubre de 1588¹⁰³⁷⁴, y su vacante en el de Capuana se dio a don Juan Tomás de Salamanca, a quien se le expidió privilegio el 25 de abril de 1589¹⁰³⁷⁵.

Germosa, sin embargo, no pasó a la corte a servir su plaza de regente del Consejo Supremo de Italia y, por esta razón, volvió a servir en el reino de Nápoles nuevamente en una plaza de consejero en el Consejo de Capuana¹⁰³⁷⁶, en lugar del fallecido doctor Fernando de Haro, de la que se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 26 de marzo de 1590¹⁰³⁷⁷, y la regencia de Milán en el Consejo de Italia se confirió a don Diego de Salazar, que prestó juramento de ella en Madrid el 29 de agosto de 1589¹⁰³⁷⁸.

¹⁰³⁶⁷ DALLARI, Umberto, *I rotuli dei lettori legisti e artisti dello Studio Bolognese dal 1384 al 1799*, II, Bologna, Regia Tipografia dei Fratelli Merlani, 1889, p. 168.

¹⁰³⁶⁸ PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 2735), II, pp. 962-963.

¹⁰³⁶⁹ En CUART MONER, Baltasar, ««Familias colegiales» y familias de colegiales: Fuentes y metodología para el estudio de una élite de poder», en HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (ed.), *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995, p. 53.

¹⁰³⁷⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 141, fol. 89r.

¹⁰³⁷¹ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis. Pars tertia...*, (n. 7704), III, fol. 52.

¹⁰³⁷² TAPIA, Carlo, *De praestantia Regalis Cancellariae Neapolitanae, De potestate Regia Cancellariae*, Neapoli, ex Regia Typographia Aegidii Longii, 1632, n. 77, fol. 134.

¹⁰³⁷³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 148, fol. 160r.

¹⁰³⁷⁴ MAZZELLA, Scipione, *Descrittione del Regno di Napoli*, Napoli, ad istanza di Gio. Battista Cappello, 1601, «Nomi di tutti Regenti qui sono stati della Regia Cancellaria. Che altrimenti sono detti Consiglieri del Collaterale Consiglio», sin foliar; cfr. TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis. Pars tertia...*, (n. 7704), III, fol. 164.

¹⁰³⁷⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 149, fol. 111v.

¹⁰³⁷⁶ MAZZELLA, Scipione, *Descrittione del Regno di Napoli...*, (n. 10374), sin foliar; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis. Pars tertia...*, (n. 7704), III, fol. 164.

¹⁰³⁷⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 149, fol. 157v.

¹⁰³⁷⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 634, fol. 114r-115r.

Su pronta muerte no le dio tiempo casi servir su plaza en el de Capuana, y tras ella su vacante se dio el 8 de abril de 1591 al licenciado don Juan de Montoya¹⁰³⁷⁹, que de años antes servía en oficios del reino de Nápoles¹⁰³⁸⁰.

Hermosilla, Juan Benito de, *vide* BENITO Y HERMOSILLA, Juan de

¹⁰³⁷⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 150, fol. 207r.

¹⁰³⁸⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 141, fol. 89r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 148, fol. 160r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 149, fol. 111v, 157v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 150, fol. 207r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 634, fol. 114r-115r; MAZZELLA, Scipione, *Descrittione del Regno di Napoli...*, (n. 10374); TAPIA, Carlo, *De praestantia Regalis Cancellariae Neapolitanae...*, (n. 10372), fol. 134; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis. Pars tertia...*, (n. 7704), III, fol. 52, 164; ENGENIO CARACCILO, Cesare d', *Napoli sacra...*, (n. 10360), fol. 536; BORRAJO Y HERRERA, Pedro y GINER DE LOS RÍOS, Hermenegildo, *Centón de noticias...*, (n. 10363), p. 225; MALAGOLA, Carlo, *I Rettori nell'antico Studio...*, (n. 10366), p. 50; DALLARI, Umberto, *I rotuli dei lettori...*, (n. 10367), II, p. 168; BORRELLI, Raffaele, *Memorie Storiche della Chiesa...*, (n. 10360), p. 76; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 2735), II, pp. 960-973; PÉREZ MARTÍN, Antonio, «El Colegio de España en Bolonia...», (n. 10365), pp. 45-48; CORTESE, Ennio, «Il periodo della formazione italiana...», (n. 10365), p. 547; CUART MONER, Baltasar, ««Familias colegiales» y familias de colegiales...», (n. 10369), p. 53.

1808 HERMOSILLA Y ESCOGIDO, Julián de (Hacienda)

Nació en la villa de Pareja, diócesis de Guadalajara, y fue bautizado en su parroquial el 21 de julio de 1697¹⁰³⁸¹. Murió en Madrid el 12 de septiembre de 1774¹⁰³⁸², bajo testamento mancomunado que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Diego Trigueros el 27 de enero de 1750¹⁰³⁸³, y la Congregación de Abogados la corte mandó hacerle los sufragios que se hallaban en uso para los congregantes¹⁰³⁸⁴.

Hijo legítimo de don Gaspar de Hermosilla Benito, nacido en la villa de Pareja el 8 de marzo de 1659 y bautizado en su parroquial a los once días de nacido¹⁰³⁸⁵, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y de doña María de Escogido Navarro¹⁰³⁸⁶, nacida en la villa de Pareja el 16 de julio de 1660 y bautizada en su parroquial a los nueve días de nacida¹⁰³⁸⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Gaspar de Hermosilla y de Álvaro, nacido en la villa de Pareja el 2 de julio de 1625 y fue bautizado en su parroquial a los diez días de nacido¹⁰³⁸⁸; y doña Magdalena Benito Villarreal, nacida en la misma villa de Pareja el 10 de marzo de 1628 y bautizada en su parroquial a los nueve días de nacida¹⁰³⁸⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Escogido Benito, nacido en la villa de Pareja el 20 de mayo de 1626 y fue bautizado en su parroquial a los once días de nacido¹⁰³⁹⁰; y doña María Navarro, nacida en la villa de Pareja el 27 de mayo de 1634 y bautizada en su parroquial el 5 de junio de ese mismo año¹⁰³⁹¹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Gaspar de Hermosilla, vecino de la villa de Pareja; y doña Juana de Álvaro¹⁰³⁹².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Benito, vecino de la villa de Pareja; y doña Ana Villarreal¹⁰³⁹³.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Miguel de Escogido, vecino de la villa de Pareja; y doña Mari Benita¹⁰³⁹⁴.

¹⁰³⁸¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 5, fol. 553r-553v: «En la Villa de Parexa a Veinte e uno dias del mes de Julio de mill e seiscientos y noventa y siete años Yo el L.^{do} D. Julian de Benito tendillo Cura Vicario desta Villa e su partido Baptice un niño hijo legitimo de Gaspar de hermosilla Benito e maria de Escogido familiares del Santo oficio al qual puse oleo y crisma y por nombre Julian fue su Compadre D.ⁿ Pedro de Benito Tendillo, y Comadre D.^{na} Josepha de Sancho Martinez a los quales avise el parentesco y doctrina e lo firme = D.ⁿ Julian de Benito =»; *cfr.* CATALINA GARCÍA, Juan, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid, 1899, p. 211, que lo da por bautizado el 4 de julio de dicho año.

¹⁰³⁸² GM. 20-IX-1774, N.º 38, p. 336; *cfr.* AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 115; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4524), p. 551.

¹⁰³⁸³ AHP-Madrid, Prot. 17.560, fol. 20r-24v.

¹⁰³⁸⁴ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 46v: «Murio en el dia [blanco] de Sep.^{re} de 1774 y se le digeron las Misas que se pudieron recoger, y otras de q.^e se encargaron».

¹⁰³⁸⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 5, fol. 552v-553r.

¹⁰³⁸⁶ AHP-Madrid, Prot. 17.560, fol. 20r.

¹⁰³⁸⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 5, fol. 553r.

¹⁰³⁸⁸ *Idem*, fol. 552r.

¹⁰³⁸⁹ *Idem*, fol. 552v.

¹⁰³⁹⁰ *Idem*, fol. 552r.

¹⁰³⁹¹ *Idem*, fol. 552v.

¹⁰³⁹² *Idem*, fol. 552r.

¹⁰³⁹³ *Idem*, fol. 552v.

¹⁰³⁹⁴ *Idem*, fol. 552r.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Navarro, becino de la villa de Pareja; y su mujer doña Ana¹⁰³⁹⁵.

Hermanos suyos fueron:

1.^a Doña Josefa de Hermosilla y Benito, nacida en la villa de Peralejos, obispado de Cuenca, el 27 de agosto de 1737 y bautizada en su parroquial el 30 de agosto de 1737¹⁰³⁹⁶, muerta en 1775¹⁰³⁹⁷, que contrajo matrimonio, en lugar de Masegosa el 5 de octubre de 1747¹⁰³⁹⁸, con don Francisco Javier de Benito y Sancho Martínez, nacido en la expresada villa de Pareja a las 3 de la tarde del 12 de diciembre de 1715 y bautizado en su parroquial el 25 de diciembre de 1715¹⁰³⁹⁹ y muerto poco antes de febrero de 1761. Fueron padres de don JUAN ISIDRO DE BENITO Y HERMOSILLA, nacido en Pareja en 1761 y muerto probablemente en 1825, bachiller en cánones y leyes por la Universidad de Salamanca en 1781, abogado de los Reales Consejos en 1785 y del Ilustre Colegio de Abogados de la corte en el año siguiente, nombrado alcalde del crimen de la Audiencia de los Grados de la ciudad de Sevilla en 1790, promovido a una plaza de oidor en el mismo tribunal en 1794, de ahí a la regencia de la Real Audiencia de Canarias en 1802, a la de de la Real Audiencia de Asturias en 1809, al Consejo Real de Castilla en 1815, magistrado del Tribunal Supremo en 1820, jubilado de su plaza del Consejo Real en 1824.

2.^o Don Gaspar de Hermosilla, capellán de honor de don Carlos IV y de los Reyes Nuevos de Toledo¹⁰⁴⁰⁰.

Contrajo matrimonio con doña Bárbara María Agustina de Zabalza y Armendáriz, muerta en Madrid el 7 de febrero de 1757, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Antonio Carrasco, el 27 de enero de 1750, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Trinitarios calzados¹⁰⁴⁰¹. Era hija legítima de don Sancho de Zabalza, nacido en reino de Navarra y vecindado en Madrid, muerto en la villa y corte y su cuerpo cadáver sepultado en la bóveda que estaba a la entrada de la capilla de Nuestra Señora del Traspaso en la iglesia de trinitarios calzados, y de doña Isabel de Armendáriz, nacida en Navara y muerta en Madrid y su cuerpo cadáver sepultado junto al de su marido¹⁰⁴⁰².

Hijos legítimos suyos fueron los tres siguientes:

1.^a Doña Manuela Fernanda María Dominga de Hermosilla y Zabalza: «[Q]ue murió de hedad de seis años y se llevó a enterrar secretamente al Comb.^{to} de la S.^{ma} Trinidad de Calzados desta Corte»¹⁰⁴⁰³.

2.^o Don Julián Vicente Pedro de Alcántara Agustín de Hermosilla y Zabalza, secretario real y de la Real Junta de Aposento, que en 1750 vivía casado con doña Isabel Díez de la Fuente y Solchaga, muerta en Madrid el 4 de abril de 1750, bajo poder para testar otorgado aquí mismo el 17 de septiembre de 1747, ante el escribano Diego Trigueros, y

¹⁰³⁹⁵ *Idem*, fol. 552v.

¹⁰³⁹⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro de incorporaciones n.º 72, fol. 414r.

¹⁰³⁹⁷ AHN. Consejo, leg. 12.144, exp. 63, [fol. 4r].

¹⁰³⁹⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro de incorporaciones n.º 72, fol. 413r-413v.

¹⁰³⁹⁹ *Idem*, fol. 408r-408v.

¹⁰⁴⁰⁰ AHP-Madrid, Prot. 17.560, fol. 24r; AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro de incorporaciones n.º 72, fol. 419v.

¹⁰⁴⁰¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6046), p. 740.

¹⁰⁴⁰² AHP-Madrid, Prot. 17.560, fol. 20r, 21r.

¹⁰⁴⁰³ *Idem*, fol. 22v.

en cuya virtud se otorgó ante el escribano Antonio Carrasco el 14 de abril de 1750, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco el Grande¹⁰⁴⁰⁴. De este matrimonio tuvo por hija a doña Antonia Florencia de Hermosilla y Diez de la Fuente¹⁰⁴⁰⁵, muerta en Madrid a los dos meses y medio de su edad el 7 de julio de 1750, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Santísima Trinidad¹⁰⁴⁰⁶.

3.º Don Julián Teodoro de Hermosilla y Zabalza: «[Q]ue murió a una ora de nacido llevando el agua de Baptismo que se le echó en casa por necesidad»¹⁰⁴⁰⁷.

En las tertulias que mantenía en su casa tuvo su origen en 1735 la Real Academia de la Historia¹⁰⁴⁰⁸, y de su pluma se conserva impreso alguno de sus escritos forenses:

1.º *Por el capitan de cavallos corazas, don Agustin de Morales Mendoza y Chica, vezino de la ciudad de Santa Fè. Con el señor filcal [sic] del supremo de Indias. Sobre que en conformidad del assiento hecho por don Fernando de Morales, su padre, por tiempo de 10. años, de los derechos de puertos, sisas, y almojarifazgos del Rio Grande de la Magdalena, villa de Onda, y ciudad de Mariquita, en precio de 8 [mil] 200. pesos cada vno, empezaron à correr en el de 713. se le debe mantener en la conduccion por los dos años voluntarios, que quedaron à eleccion, y arbitrio de dicho D. Fernando, despues de los ocho precios, ò en su defecto mandar satisfacerle todos los daños, perjuizios, y menos cabos, que se le ayan seguido, con mas el interesse, que pudiera aver tenido durante estos dos años*, impreso sin indicación de lugar ni fecha, en veinte páginas, con su firma impreso, que debe ser poco posterior a 1722.

2.º *Por Don Juan Joseph Villela y Alava, Numero 14. Con Doña Ana Maria de Orozco, Numero 23. Sobre la tenuta, y possession de el Estado, y Mayorazgo de Alava, con el Titulo de Conde de Tribiana*, fechado en Madrid el 12 de abril de 1730, e impreso en catorce páginas sin indicación de lugar ni de impresor.

3.º *Respuesta a la informacion en derecho, dada por don Joseph Castaño del Vado. En el pleyto que sigue con el Lic. D. Bartholome Sanchez Gallego, todos vecinos de la Mota del Cuervo. Sobre la subsistencia del testamento cerrado, que otorgaron D. Bartholomè, y doña Josepha del Vado, su muger. Y oy sobre que se mantenga a este en su possession, denegandose la Immision, è inventario, que en contrario se pide*, fechado en Madrid el 20 de mayo de 1732, impreso en ocho páginas sin indicación de lugar ni de impresor.

4.º *A instancia del Señor Don Joseph de Alaba y Arista, Procurador Stndico de la Ciudad de Vitoria, expongo tercera vez mi Dictamen. Sobre Que la Ciudad no debe defender la subsistencia de su Acuerdo de 30 de Setiembre de 1734, antes sí anularlo, o revocarlo, como piden los Cabildos Eclesiasticos, y manda el provisor en su Despacho de 4 de Marzo de este año*, fechado en Madrid el 25 de julio de 1735, e impreso en doce páginas sin indicación de lugar ni de impresor.

5.º *Dictamen pro veritate en el dubio, que se propone, sobre la Renuncia del Oficio de Registrador de la Corte, y Chanciller Mayor del Sello de Cera de Castilla, hecha por Doña Juana Josepha de Marbàn, à favor de Don Nuño Baca, su Sobrino, Colegial en el Mayor de Oviedo de la Universidad de Salamanca, ante diferentes Testigos, en el año passado de 1738*, firmado junto a otros letrados en Madrid el 18 de mayo de 1740, e impreso en cuatro páginas sin indicación de lugar, ni de impresor.

¹⁰⁴⁰⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4025), p. 215.

¹⁰⁴⁰⁵ AHP-Madrid, Prot. 17.560, fol. 22v.

¹⁰⁴⁰⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4025), p. 218.

¹⁰⁴⁰⁷ AHP-Madrid, Prot. 17.560, fol. 22v.

¹⁰⁴⁰⁸ *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 2647), I, p. CXLV.

Fue examinado y aprobado como abogado por el Consejo Real de Castilla el 10 de diciembre de 1718, y a principios de noviembre de 1720 solicitó su incorporación a la Congregación de Abogados de Madrid y, rendidas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres y aprobadas en 1 de marzo de 1722¹⁰⁴⁰⁹, prestó el juramento acostumbrado el 24 de octubre de 1723 y se sentó la partida de su incorporación en el libro correspondiente¹⁰⁴¹⁰.

En la villa y corte se dedicó activamente al patrocinio de causas. En su testamento, cuando mencionaba la dote que había recibido de su mujer doña Bárbara, que consistía en la renta del efecto de cuatro mil ducados de vellón contra la villa de Madrid y sisa de herrar de medidas del vino, advertía que esa: «[C]antidad sirbió para poder mantener la Casa en los principios de mi Abogacía»¹⁰⁴¹¹.

El corregidor de Madrid don Urbano de Ahumada lo nombró teniente de corregidor de la villa de Madrid, en lugar y por ascenso a plaza del Consejo de Hacienda de don Diego Bustillo y Pambley, y prestó juramento en la sala de gobierno del Consejo Real el 1 de febrero de 1742¹⁰⁴¹².

Servía como teniente de corregidor de Madrid, y en el desempeño de este empleo concurrió: «con particular celo y cuidado a la Leva de Bagamundos para reemplazo» de las tropas reales en 1744. Por este servicio, y por su «mérito y circunstancias», por real decreto de 30 de diciembre de 1744 don Felipe V le concedió: «Los honores de Alcalde de Casa y Corte, para que con la mayor autoridad que os facilite este distintivo podais desempeñar mas bien la referida Comision y los demas encargos de vuestro Ministerio», que eran las palabras de que se usaba en su título despachado por real provisión fechada en El Pardo el 12 de enero de 1745»¹⁰⁴¹³. Prestó juramento en el Consejo y tomó posesión de tales honores en la Sala el 14 de enero de 1745¹⁰⁴¹⁴.

Como teniente de corregidor de la villa de Madrid que era, tras la muerte del *marqués de Montalto*, sirvió el corregimiento de la villa en 1746 «y asistió como Correg.^{or} a las funciones funebres de la muerte del S.^{or} Rey Phelipe Quinto y a las festivas aclamaciones del S.^r D.ⁿ Fernando el 6.^o su hijo, habiendo desempeñado a satisfaccion del público todas las funciones p.^r haverse celebrado con el mayor lucim.^{to} a expensas de su cuidado, acertada conducta, y amor a nro Catholico Monarca»¹⁰⁴¹⁵.

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 7 de julio de 1751 se le concedió plaza de ministro togado del Consejo de Hacienda, en la vacante por promoción de don Salvador Bermeo a la fiscalía del Consejo de Guerra¹⁰⁴¹⁶. Una vez publicado en Cámara de 12 de julio siguiente y asegurado el derecho de la media anata siete días más tarde¹⁰⁴¹⁷, se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 15 de julio de 1751¹⁰⁴¹⁸.

¹⁰⁴⁰⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 5, fol. 550r-567v.

¹⁰⁴¹⁰ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 46r-46v.

¹⁰⁴¹¹ AHP-Madrid, Prot. 17.560, fol. 23r-23v.

¹⁰⁴¹² AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 221r; *cf.* AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 46r.

¹⁰⁴¹³ AHN. Consejos, libro 737, fol. 1r-2r; *cf.* AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 46r.

¹⁰⁴¹⁴ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 7v [2.^a foliación].

¹⁰⁴¹⁵ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 46v.

¹⁰⁴¹⁶ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 70; *cf.* GM. 20-VII-1751, N.º 29, p. 232.

¹⁰⁴¹⁷ *Ibidem*.

¹⁰⁴¹⁸ AHN. Consejos, libro 737, fol. 233v-235v; *cf.* AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 46v.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Juan José de Eulate y Santa Cruz¹⁰⁴¹⁹, regente que era de la Real Audiencia de Valencia¹⁰⁴²⁰.

¹⁰⁴¹⁹ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 115.

¹⁰⁴²⁰ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 46r-46v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 5, fol. 550r-567v; AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro de incorporaciones n.º 72, fol. 408r-419v; AHN. Consejos, libro 737, fol. 1r-2r, 233v-235v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 7v [2.ª foliación]; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 221r; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 70 y 115; AHP-Madrid, Prot. 17.560, fol. 20r-24v; GM. 20-VII-1751, N.º 29, p. 232; GM. 20-IX-1774, N.º 38, p. 336; *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 2647), I, p. CXLV; CATALINA GARCÍA, Juan, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara...*, (n. 10381), p. 211; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4025), pp. 215, 218; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6046), p. 740; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4524), p. 551.

1809 HERMOSILLA Y DE SANDOVAL, Ignacio Agustín Benito de (Indias)

Nació en la ciudad de Llerena y fue bautizado el 11 de mayo de 1718¹⁰⁴²¹; y murió sin descendencia, a los setenta y seis años y medio de su edad, en Madrid a las seis y media de la mañana del 29 de noviembre de 1794¹⁰⁴²², bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Antonio Martínez Llorente, el 13 de noviembre de ese mismo año¹⁰⁴²³, en virtud del cual revocaba uno anterior, otorgado también en Madrid, ante el escribano real Francisco Javier de Elipe, el 11 de noviembre de 1789¹⁰⁴²⁴, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián¹⁰⁴²⁵.

Hijo legítimo de don Rodrigo de Hermosilla, nacido en la villa de Guadalcanal el 4 de julio de 1674¹⁰⁴²⁶; y de doña María Teresa de Sandoval y Roxas¹⁰⁴²⁷.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don José Agustín Manuel de Hermosilla y Sandoval, nacido en Llerena en 1715 y muerto en Madrid el 21 de junio de 1776, después de haber estudiado artes y teología en Sevilla, pasó a Madrid y se incorporó al cuerpo de ingenieros, teniente de los Reales Ejércitos en 1776, ascedido a capitán en 1763, ingeniero militar y muy conocido arquitecto, que contrajo matrimonio en Madrid el 5 de septiembre de 1740 con doña Manuela Pérez de Rebolledo, natural de Soria¹⁰⁴²⁸.

2.ª Doña Tomasa Micaela Hermosilla y de Sandoval, nacida en Llerena y bautizada en su parroquial de Santiago el 24 de septiembre de 1720¹⁰⁴²⁹, que en 1796 residía en la villa de Fregenal de la Sierra y no había tomado estado, y a quien su cuñada doña Andrea de Mena y Salazar le legó cien ducados por una vez¹⁰⁴³⁰.

Se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en su creación en 1772, y le cupo en suerte el número 66 de antigüedad¹⁰⁴³¹.

¹⁰⁴²¹ GARRAÍN VILLA, Luis José, «La testamentaria de don José de Hermosilla y Sandoval», en *El siglo de las luces. XVI Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015, p. 245.

¹⁰⁴²² AGI. Indiferente General, 565, l. 1, sin foliar, El Marqués de Bajamar al rey, Madrid, 29-XI-1794, «Pone en la R.¹ Noticia de V. M. el fallecimiento del Ministro de Capa y Espada del Consejo de su cargo D.ⁿ Ygnacio de Hermosilla acaecido a las seis y media de la mañana de este día»; *cfr.* GM. 6-II-1795, N.º 11, p. 154.

¹⁰⁴²³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), p. 461.

¹⁰⁴²⁴ AHP-Madrid, Prot. 21.381, fol. 1r-4v.

¹⁰⁴²⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), p. 461.

¹⁰⁴²⁶ GARRAÍN VILLA, Luis José, «La testamentaria de don José de Hermosilla...», (n. 10421), p. 245.

¹⁰⁴²⁷ AHP-Madrid, Prot. 21.381, fol. 1r.

¹⁰⁴²⁸ CAPEL SÁEZ, Horacio *et al.*, *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983, pp. 226-227; GARRAÍN VILLA, Luis José, «La testamentaria de don José de Hermosilla...», (n. 10421), pp. 241-266; CRUZ YÁBAR, María Teresa, «José de Hermosilla y el retablo de Irurita en Navarra», en *Archivo Español de Arte*, LXXIII, 290, Madrid, 2000, pp. 147-162; COBOS BUENO, José Miguel y VALLEJO VILLALOBOS, José Ramón, «La obra matemática de José de Hermosilla y Sandoval», en LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe y MATEOS ASCACÍBAR, Francisco J., *El siglo de las Luces. III centenario del nacimiento de José de Hermosilla*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015, pp. 267-278; RODRÍGUEZ RUIZ, Delfín, «La biblioteca del arquitecto e ingeniero militar José de Hermosilla y Sandoval», en Abaton. Revista de figuración, representación e imágenes de la arquitectura 1, Madrid, 2023, pp. 47-54.

¹⁰⁴²⁹ GARRAÍN VILLA, Luis José, «La testamentaria de don José de Hermosilla...», (n. 10421), p. 246.

¹⁰⁴³⁰ AHP-Madrid, Prot. 22.318, Año 1796, fol. 19v.

¹⁰⁴³¹ MHP. Marzo 1772, p. 257.

Contrajo matrimonio en Madrid el 28 de agosto de 1763 y se veló en su parroquia de San Martín, con doña Andrea de Mena y Salazar¹⁰⁴³², y se extendió la correspondiente escritura de dote en Madrid el 27 de enero de 1764¹⁰⁴³³. Doña Andrea había nacido en Madrid y murió aquí mismo, a sus sesenta años, el 23 de mayo de 1797, bajo testamento, que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Antonio Martínez Llorente, el 17 de mayo de 1797¹⁰⁴³⁴, en virtud del cual modificaba uno anterior, extendido ante el mismo escribano, el 29 de enero de 1796¹⁰⁴³⁵. Era hija legítima de don Bernardo de Mena y Salazar, natural de Santa María de Rivarredonda en el arzobispado de Burgos y de doña Francisca Maldonado, natural de Madrid¹⁰⁴³⁶, la que viuda de don Bernardo contrajo segundo matrimonio con don JUAN VÁZQUEZ DE AGÜERO, nacido en Madrid en 1688 y muerto ahí mismo en 1766, recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla en 1711, alcalde del crimen de la Real Audiencia de Cerdeña en 1718, promovido a alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1720, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1732 y, finalmente, a una plaza del Consejo Real de las Indias en 1744. Doña Andrea al momento de contraer este matrimonio, era viuda de don Pedro Martínez y Otazo, nacido en Orihuela a quien se había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1756¹⁰⁴³⁷, y con quien había contraído matrimonio bajo licencia que se le había concedido en 1760¹⁰⁴³⁸.

En la Universidad de Granada siguió los cursos de la facultad de cánones, como consta de su certificación de estudios para graduarse de bachiller en 1747. El 5 de febrero de aquel año de 1747, con la debida certificación de sus cursos, se pasó su expediente junto al de don Ignacio Perceval y Marín al rector para que tomara la resolución correspondiente a sus peticiones del grado de bachiller, y en el día siguiente se accedió por el rector: «Se les confiera a los suso dhos el Grado de Bachiller que pretenden en la forma ordinaria y para ello se zite al D.^r de Cano de dha facultad»¹⁰⁴³⁹. Sin embargo, a continuación de la resolución anterior, el secretario del claustro hizo constar lo siguiente: «Por el S.^r Rector se mandó no se diera el título a D. Ygnacio hermosa por justas causas q.^c dho S.^r para ello tiene, y mandó se le buelban los dros de Arcas, título y los que tocaron a su S.^{ria}»¹⁰⁴⁴⁰.

El 10 de noviembre de 1752 fue admitido como académico honorario de la Real Academia de la Historia¹⁰⁴⁴¹, leyó su oración gratulatoria y tomó la posesión de su sillón siete días más tarde, ascendió a la calidad de supernumerario el 26 de octubre de 1753, en las ausencias de don Martín de Ulloa, y a la de académico de número el 27 de diciembre de 1754, para la vacante que había dejado la muerte de don Juan Jerónimo Muñoz Soriano, había sido elegido censor de la Academia el 28 de junio de 1754, empleo que sirvió durante un año, y nuevamente fue elegido para ese empleo el 26 de junio de 1767

¹⁰⁴³² FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 4601), p. 336.

¹⁰⁴³³ AHP-Madrid, Prot. 19.564, fol. 13r-15v.

¹⁰⁴³⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 236), p. 254.

¹⁰⁴³⁵ AHP-Madrid, Prot. 22.318, Año 1796, fol. 18r-22v.

¹⁰⁴³⁶ *Idem*, fol. 18r.

¹⁰⁴³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 896; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.573.

¹⁰⁴³⁸ AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 61.

¹⁰⁴³⁹ AU-Granada, Principal, caja, 1.632, exp. 28.

¹⁰⁴⁴⁰ *Ibidem*.

¹⁰⁴⁴¹ *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 2647), I, p. CL.

y reelegido al acabar su año¹⁰⁴⁴². Elegido en 1754 académico honorario de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona¹⁰⁴⁴³, al organizarse la Real Academia de San Fernando fue nombrado su secretario y, como tal se lo daba por su académico nombrado el 1 de noviembre de 1754, empleo de secretario que sirvió hasta 1776¹⁰⁴⁴⁴. Elegido académico honorario de la Real Academia Española el 25 de septiembre de 1762, pasó a supernumerario el 29 de noviembre de 1764 y elegido académico de número, en la vacante por muerte del *conde de Torrepalma*, en el sillón asignado a la letra 'P', el 23 de abril de 1767, nombrado revisor del *Diccionario* de la Academia el 26 de febrero de 1780 y, aunque renunció a este encargo, que desempeñó el académico Huerta, más tarde sí se encargó de él hasta su muerte¹⁰⁴⁴⁵.

Entre sus actividades y preocupaciones académicas destacaron las tocantes a la investigación y estudios arqueológicos, para lo cual fue un decidido impulsor de los viajes dirigidos a examinar ruinas y vestigios de la antigüedad, sobre todo, pre romana, romana y árabe. Así viajó con ese propósito de estudio a Talavera la Vieja, y al catillo califal de Bascos¹⁰⁴⁴⁶.

A su pluma se deben los siguientes trabajos impresos:

1.º «Noticia de las ruinas de Talavera la vieja», leída en la Real Academia de la Historia el 3 de julio de 1762 y publicada en sus *Memorias de la Real Academia de la Historia*¹⁰⁴⁴⁷.

2.º *Oración que en la Junta Pública celebrada por la Real Academia de San Fernando para la distribución de premios generales el día 17 de julio de 1784 dixo Don Ignacio de Hermosilla y Sandoval, consiliario de la misma Real Academia*, impresa en Madrid, por Joaquín Ibarra.

Se le deben, igualmente, algunas obras que no llegó a dar a la imprenta:

1.ª *Dictamen sobre la legitimidad de la venerable señora Doña Sancha Alfonso*, dado a la Real Academia de la Historia, y fechado en Madrid el 18 de julio de 1753¹⁰⁴⁴⁸.

¹⁰⁴⁴² SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Real Academia de la Historia...», (n. 2647), pp. 44-45; SARACHO VILLALOBOS, José Tomás, «Ignacio de Hermosilla y de Sandoval y Rojas, académico», en LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe y MATEOS ASCACÍBAR, Francisco J., *El siglo de las Luces. III centenario del nacimiento de José de Hermosilla*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015, pp. 288-291.

¹⁰⁴⁴³ *Real Academia de Buenas Letras de Barcelona; Origen, Progressos, y su primera Junta general baxo la proteccion de Su Magestad, con los papeles que en ella se acordaron*, I, Barcelona, por Francisco Suriá, 1756, sin foliar.

¹⁰⁴⁴⁴ *Distribucion de los premios concedidos por el Rey N. S. a los discipulos de las tres Nobles Artes, hecha por la Real Academia de S. Fernando en la Junta general de 25 de Enero de 1756*, Madrid, en la Oficina de D. Gabriel Ramírez, 1756, p. 52; SARACHO VILLALOBOS, José Tomás, «Ignacio de Hermosilla y de Sandoval y Rojas...», (n. 10442), pp. 282-288.

¹⁰⁴⁴⁵ *Memorias de la Real Academia Española*, I, Madrid, Imprenta y Esteroitipia de M. Rivadeneira, 1870, pp. 40, 103; SARACHO VILLALOBOS, José Tomás, «Ignacio de Hermosilla y de Sandoval y Rojas...», (n. 10442), p. 298.

¹⁰⁴⁴⁶ MAIER ALLENDE, Jorge, *Noticias de antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real Academia de la Historia (1738-1791)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, pp. 50-51.

¹⁰⁴⁴⁷ *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 2647), I, pp. 345-362, vide MEDRANO, José Miguel, «Ignacio de Hermosilla y la inspección ocular de las ruinas de Talavera la Vieja», en *Anticuaria y Arqueología. Imágenes de la España Antigua, 1757-1877*, Madrid, Real Academia de San Fernando, 1997, pp. 29-32.

¹⁰⁴⁴⁸ AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles...*, (n. 2651), IV, p. 431.

2.^a *Sobre el método de escribir la historia de Indias*, manuscrito fechado en Madrid, 15 de mayo de 1756, conservado en la Real Academia de la Historia¹⁰⁴⁴⁹.

3.^a *Disertación sobre los matrimonios y los hijos de la reina Doña Urraca*, fechada en Madrid el 2 de julio de 1757, manuscrita conservada en la Real Academia de la Historia¹⁰⁴⁵⁰.

4.^a *Disertación chronológica sobre la entrada de los árabes a España*, manuscrito en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia¹⁰⁴⁵¹.

5.^a *Noticia de Talavera la Vieja*, fechada en Madrid el 12 de julio de 1762¹⁰⁴⁵².

6.^a *Noticia de la ciudad de Bascos*, como consecuencia de un viaje que con el propósito de examinarla realizó en 1767, y que entregó en junta de la Real Academia de la Historia de 25 de septiembre de 1767¹⁰⁴⁵³.

Dedicado al ejercicio de papeles comenzó a servir en 1753, y se hallaba como oficial tercero de la Secretaría de Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla cuando pasó a la Secretaría del Despacho Universal de las Indias. En efecto, cuando don Carlos III resolvió que, por el «grande aumento de negocios que hay en el Ministerio, y Secretaría del Despacho Universal de Indias», en adelante fueran: «dos los Oficiales mayores, y segundos de ella, con igualdad de sueldos en sus respectivas clases, y la distinción de primero, y segundo en cada una de ellas», por real decreto fechado en San Ildefonso el 29 de agosto de 1776 se nombró a Hermosilla como oficial segundo segundo¹⁰⁴⁵⁴, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 4 de septiembre de ese año de 1776¹⁰⁴⁵⁵. Por otro real decreto, también fechado en San Ildefonso el citado 29 de agosto de 1776, para que sirviera «con el carácter que corresponde la Plaza de Oficial segundo 2.º de mi Secretaría de Estado, y del Desp.º Universal de Yndias», don Carlos III lo nombró «por mi Secretario con ejercicio de Decretos»¹⁰⁴⁵⁶.

Por real decreto fechado en El Pardo el 23 de febrero de 1778 fue promovido a oficial segundo primero, en la vacante por jubilación de don Miguel José de Serrador¹⁰⁴⁵⁷ y se le despachó su título en ese mismo mes de febrero¹⁰⁴⁵⁸, y por real decreto fechado en El Pardo el 18 de febrero de 1782 fue ascendido a oficial mayor segundo por ascenso de don José Cabello a oficial mayor primero¹⁰⁴⁵⁹, y se le expidió su título el 26 de febrero siguiente¹⁰⁴⁶⁰. Finalmente, por real decreto fechado en El Pardo el 12 de enero de 1784, fue promovido al empleo de oficial mayor primero de la referida Secretaría de Estado y del Despacho

¹⁰⁴⁴⁹ MAIER ALLENDE, Jorge, «Hermosilla Sandoval y Rojas, Ignacio de», en *Diccionario biográfico español*, XXV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 732.

¹⁰⁴⁵⁰ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 887), p. 382.

¹⁰⁴⁵¹ AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles...*, (n. 2651), IV, p. 431.

¹⁰⁴⁵² *Ibidem*.

¹⁰⁴⁵³ MAIER ALLENDE, Jorge, *Noticias de antigüedades de las Actas de Sesiones...*, (n. 10446), p. 50.

¹⁰⁴⁵⁴ AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 52v-53r.

¹⁰⁴⁵⁵ AGI. Indiferente General, 545, l. 1, fol. 112r-112v; cfr. GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 887), p. 382.

¹⁰⁴⁵⁶ AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 54v.

¹⁰⁴⁵⁷ *Idem*, fol. 83r.

¹⁰⁴⁵⁸ AGI. Indiferente General, 545, l. 1, fol. 121r-121v. La real provisión tiene en blanco su lugar de expedición y el día.

¹⁰⁴⁵⁹ AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 2r-2v; AGI. Indiferente General, 545, l. 1, fol. 124v.

¹⁰⁴⁶⁰ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 887), p. 382.

Universal de Indias, en la vacante por muerte de don José Cabello¹⁰⁴⁶¹, y se le dio su título el 29 de enero de ese mismo año de 1784¹⁰⁴⁶².

Producida la muerte de don Felipe del Arco, se declaró por real decreto fechado en San Ildefonso el 25 de agosto de 1785 que su plaza vacante de capa y espada en el Supremo Consejo de Indias era la que, por decreto de 31 de mayo de 1785, se había señalado como de promoción para el oficial mayor de la Secretaría de Estado y del Despacho de las Indias. En ese mismo real decreto de 25 de agosto de 1785, habida cuenta de «la instrucción, mérito y distinguidos servicios de D.ⁿ Ignacio Hermosilla y Sandoval», se le confirió la mencionada plaza, libre de media anata¹⁰⁴⁶³, y se le despachó su título por real provisión fechada el 1 de septiembre de 1785¹⁰⁴⁶⁴.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Indias hasta su muerte, cuando había enterado cuarenta y un años dedicados al real servicio¹⁰⁴⁶⁵.

¹⁰⁴⁶¹ AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 28r-28v.

¹⁰⁴⁶² GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 887), p. 382.

¹⁰⁴⁶³ AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 43v-44r.

¹⁰⁴⁶⁴ BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), p. 223; BURKHOLDER, Mark A. *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), p. 55.

¹⁰⁴⁶⁵ AGI. Indiferente General, 545, l. 1, fol. 112r-112v, 121r-121v, 124v; AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 52v-53r, 54v, 83r; AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 2r-2v, 28r-28v, 43v-44r; AGI. Indiferente General, 565, l. 1; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 896; AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 61; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.573; AHP-Madrid, Prot. 21.381, fol. 1r-4v; AHP-Madrid, Prot. 22.318, Año 1796, fol. 18r-22v; Au-Granada, Principal, caja, 1.632, exp. 28; GM. 6-II-1795, N.º 11, p. 154; MHP. Marzo 1772, p. 257; *Real Academia de Buenas Letras de Barcelona...*, (n. 10443), I; *Distribucion de los premios...*, (n. 10444), p. 52; *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 2647), I, pp. CL, 345-362; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Real Academia de la Historia...», (n. 2647), pp. 44-45; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), p. 223; CAPEL SÁEZ, Horacio et al., *Los ingenieros militares en España...*, (n. 10428), pp. 226-227; AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles...*, (n. 2651), IV, p. 431; BURKHOLDER, Mark A. *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 848), p. 55; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 4601), p. 336; MEDRANO, José Miguel, «Ignacio de Hermosilla y la inspección ocular...», (n. 10447), pp. 2932; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 887), pp. 381-383; CRUZ YÁBAR, María Teresa, «José de Hermosilla y el retablo...», (n. 10428), pp. 147-172; MAIER ALLENDE, Jorge, *Noticias de antigüedades de las Actas de Sesiones...*, (n. 10446), pp. 50-51; GARRAÍN VILLA, Luis José, «La testamentaria de don José de Hermosilla...», (n. 10421), pp. 241-266; MAIER ALLENDE, Jorge, «Hermosilla Sandoval y Rojas...», (n. 10449), pp. 730-732; COBOS BUENO, José Miguel y VALLEJO VILLALOBOS, José Ramón, «La obra matemática de José de Hermosilla...», (n. 10428), pp. 267-278; SARACHO VILLALOBOS, José Tomás, «Ignacio de Hermosilla y de Sandoval y Rojas...», (n. 10442), pp. 279-300; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2915), p. 461; RODRÍGUEZ RUIZ, Delfín, «La biblioteca del arquitecto...», (n. 10428), pp. 47-54; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 236), p. 254.

1810 HERMOSO ROMERO Y ARAGÓN, Diego (Navarra – Indias)

Nació en la villa de Espera, arzobispado de Sevilla, y fue bautizado en su parroquial de Santa María de Gracia el viernes 1 de mayo de 1643¹⁰⁴⁶⁶; y murió en Madrid el 15 de diciembre de 1705¹⁰⁴⁶⁷, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Juan Ortiz de Bracamonte, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento del Carmen calzado¹⁰⁴⁶⁸.

Hijo legítimo de don Alonso Hermoso Romero y Aragón, nacido en la villa de Espera y bautizado en su parroquial de Santa María de Gracia el miércoles 7 de enero de 1609¹⁰⁴⁶⁹, muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Diego Romero, el 1 de junio de 1664¹⁰⁴⁷⁰, puesto por hijodalgo en los padrones de moneda forera de la villa de Espera en 1638, 1644, 1652, 1656 y 1662¹⁰⁴⁷¹, de la cofradía del Santísimo Sacramento de la villa de Espera y nombrado su hermano mayor el 6 de enero de 1656¹⁰⁴⁷², alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición; y de doña Florentina Álvarez de Mérida, nacida en la villa de Espera y bautizada en su parroquial de Santa María de Gracia el sábado 18 de marzo de 1628¹⁰⁴⁷³, quienes habían contraído matrimonio en Espera y se velaron en su parroquial el jueves 3 de junio de 1642¹⁰⁴⁷⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Diego Hermoso y Aragón, nacido en la villa de Espera y bautizado en su parroquial de Santa María de Gracia el 3 de enero de 1577¹⁰⁴⁷⁵, muerto allí mismo el 19 de febrero de 1663, bajo poder para testar que había conferido ante el escribano Diego Romero en 1656, puesto por hijodalgo en sus padrones de moneda forera en 1628, 1633 y 1638¹⁰⁴⁷⁶; y doña Catalina de Santiago Romero, nacida en la villa de Espera y bautizada en su parroquial el lunes 14 de septiembre de 1587¹⁰⁴⁷⁷, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Espera el lunes 2 de noviembre de 1608¹⁰⁴⁷⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Diego Falcón de Villalobos, nacido en la villa de Espera y bautizado en su parroquial de Santa María de Gracia el domingo 12 de diciembre de 1604¹⁰⁴⁷⁹, muerto allí mismo el 10 de octubre de 1632; y doña Isabel de Mérida, nacida en la villa de Espera y bautizada en su parroquial de Santa María de Gracia el domingo 18

¹⁰⁴⁶⁶ AU-Sevilla, Seminario, 19, exp. 13, fol. 882r: «En viernes prim.º de Maio de mil y seiscientos y quarenta y tres años Yo el Ll.º Ju.º de Morales Salazar Cura de esta s.ª Ygl.a de la villa de espera Baptice en ella a Diego Hijo de Don Alonso Hermoso y de su Legitima muger Doña Florentina Albarez fue su padrino Al.º Miguel de Merida solo a quien adverti el parentesco espiritual q' contraxo con el Baptizado y sus Padres de q' doy fee y lo firme para q' conste fecho ut supra = Ju.º de Morales Salazar»; otro traslado autorizado en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.854, fol. 91.

¹⁰⁴⁶⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 13; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro...*, (n. 4601), p. 242.

¹⁰⁴⁶⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 7463), p. 175.

¹⁰⁴⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.854, fol. 92.

¹⁰⁴⁷⁰ *Idem*, fol. 102.

¹⁰⁴⁷¹ *Idem*, fol. 111-114.

¹⁰⁴⁷² *Idem*, fol. 121-122.

¹⁰⁴⁷³ *Idem*, fol. 92.

¹⁰⁴⁷⁴ *Idem*, fol. 96-97; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 7518), I, pp. 64-65.

¹⁰⁴⁷⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.854, fol. 93.

¹⁰⁴⁷⁶ *Idem*, fol. 109-111.

¹⁰⁴⁷⁷ *Idem*, fol. 94.

¹⁰⁴⁷⁸ *Idem*, fol. 98-99.

¹⁰⁴⁷⁹ *Idem*, fol. 95.

de enero de 1604¹⁰⁴⁸⁰, muerta bajo testamento otorgado en Espera, ante el escribano Diego Romero, el 19 de febrero de 1649¹⁰⁴⁸¹, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Espera el lunes 15 de febrero de 1627¹⁰⁴⁸².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan García Hermoso, vecino de la villa de Espera, puesto por hijodalgo en sus padrones de moneda forera en 1575 y 1591¹⁰⁴⁸³; y doña Agustina Gutiérrez¹⁰⁴⁸⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Romero, vecino de la villa de Espera, puesto por hijodalgo en sus padrones de moneda forera en 1575¹⁰⁴⁸⁵; y doña Catalina Martínez¹⁰⁴⁸⁶, muerta bajo testamento otorgado en la villa de Espera, ante el escribano Fernando Márquez, el 18 de enero de 1611¹⁰⁴⁸⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso Falcón, vecino de la villa de Espera, muerto bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Fernando de Ayllón, el 25 de octubre de 1628¹⁰⁴⁸⁸, puesto por hijodalgo en sus padrones de moneda forera en 1591, 1612 y 1628¹⁰⁴⁸⁹; y doña Florentina Álvarez¹⁰⁴⁹⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Martín Romero Mérida, vecino de la villa de Espera; y doña Catalina Ortega Mérida, quienes habían contraído matrimonio y se habían velado en la parroquial de la villa de Espera el lunes 19 de abril de 1599¹⁰⁴⁹¹.

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Juan Hermoso Romero¹⁰⁴⁹², nacido en la villa de Espera y bautizado en su parroquial de Santa María de Gracia el 11 de agosto de 1649¹⁰⁴⁹³, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas se aprobaron en 1701¹⁰⁴⁹⁴.

2.º Don Antonio Hermoso Romero¹⁰⁴⁹⁵.

3.º Don Alonso Hermoso Romero¹⁰⁴⁹⁶.

4.ª Doña Isabel Hermoso Romero¹⁰⁴⁹⁷.

5.º Don Hermenegildo Hermoso Romero¹⁰⁴⁹⁸, nacido en la villa de Espera y bautizado en su parroquial el 4 de mayo de 1661, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas se aprobaron el 13 de agosto de 1701¹⁰⁴⁹⁹.

¹⁰⁴⁸⁰ *Idem*, fol. 94.

¹⁰⁴⁸¹ *Ídem* fol. 107; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 7518), I, p. 65.

¹⁰⁴⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.854, fol. 97.

¹⁰⁴⁸³ *Idem*, fol. 108.

¹⁰⁴⁸⁴ *Idem*, fol. 93, 97, 98.

¹⁰⁴⁸⁵ *Idem*, fol. 108.

¹⁰⁴⁸⁶ *Idem*, fol. 94, 97, 99.

¹⁰⁴⁸⁷ *Idem*, fol. 104.

¹⁰⁴⁸⁸ *Ídem*, fol. 104-105.

¹⁰⁴⁸⁹ *Idem*, fol. 108-109.

¹⁰⁴⁹⁰ *Idem*, fol. 95.

¹⁰⁴⁹¹ *Idem*, fol. 94, 98. Don Martín era hijo legítimo de don Alonso Miguel y de doña Isabel López; y doña Catalina lo era, con igual legitimidad, de don Pedro de Ortega y de doña Catalina Rodríguez.

¹⁰⁴⁹² *Idem*, fol. 102.

¹⁰⁴⁹³ *Idem*, fol. 95-96.

¹⁰⁴⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.210.

¹⁰⁴⁹⁵ *Idem*, fol. 102.

¹⁰⁴⁹⁶ *Ibidem*.

¹⁰⁴⁹⁷ *Ibidem*.

¹⁰⁴⁹⁸ *Ibidem*.

¹⁰⁴⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.209; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 7518), I, pp. 64-66.

Puesto por hijodalgo en los padrones de moneda forera de la villa de Espera en 1674, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se aprobaron el 1 de agosto de 1683¹⁰⁵⁰⁰.

Siguió la facultad de cánones en la Universidad de Sevilla y recibió en ella el grado de bachiller, tras lo cual obtuvo los mayores de licenciado en cánones el 24 de agosto de 1666¹⁰⁵⁰¹ y de doctor en la misma facultad el 26 de diciembre de ese mismo año¹⁰⁵⁰².

Una vez graduado de bachiller en cánones se opuso a una beca jurista del Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla y, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía y limpieza el 12 de julio de 1664¹⁰⁵⁰³, fue admitido y entró y tomó la posesión de ella el 20 de julio de 1664¹⁰⁵⁰⁴. Según sus compañeros de Colegio cumplió sus obligaciones para con él y, así, decían que en los años que sirvió en el Consejo de Indias: «[H]izo mucho p.^r los hijos desta s.^{ta} Casa»¹⁰⁵⁰⁵, y agregaban que: «[D]ejó un Legado de 300 ducados en Libros»¹⁰⁵⁰⁶.

Desde su ingreso al Colegio de Maese Rodrigo se dedicó a la carrera de las cátedras y así leyó de extraordinario la Instituta desde el 18 de octubre de 1663 hasta el 21 de abril de 1664, y en este mismo año llevó por oposición la cátedra de Instituta, de que tomó la posesión el 20 de noviembre de 1664 y la leyó hasta el 24 de febrero de 1665, en que se opuso de la de Vísperas de Leyes y la llevó y leyó hasta el 29 de noviembre de 1667, sin que deje de advertirse que durante la mayor parte del curso de 1665 leyó por substitución la cátedra de Prima de Cánones, y que desde el 18 de octubre de 1667 leyó y regentó la cátedra de Vísperas de Leyes y lo hizo en esta calidad hasta el 17 de octubre del año siguiente, en que tomó la posesión de ella en propiedad y la sirvió hasta que el 31 de marzo de 1669 tomó la posesión de la cátedra de Vísperas de Cánones, que había llevado por oposición, y la leyó hasta el 21 de abril de 1670¹⁰⁵⁰⁷.

Tuvo, además, en aquellos años los actos y ejercicios acostumbrados y, así, entre otros, el 24 de enero de 1666 y el 2 de abril de 1667 tuvo: «[D]os actos de conclusiones Civiles en que defendió las questiones mas dificultosas de la jurisprudencia»¹⁰⁵⁰⁸.

Mientras permaneció en el Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla el presidente de la Casa de la Contratación don Luis Rubí de Bracamonte y Dávila lo nombró en 1667 para que asistiera a la sala de justicia de la Casa en calidad de juez letrado durante la ausencia de los propietarios a Sanlúcar, y fue recibido en este ejercicio el 29 de octubre de 1667, y más tarde nuevamente fue nombrado para las ausencias y enfermedades de los propietarios el 28 de mayo de 1669 y el 13 de mayo de 1670¹⁰⁵⁰⁹.

¹⁰⁵⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.854; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.939.

¹⁰⁵⁰¹ AU-Sevilla, libro 630, fol. 9r.

¹⁰⁵⁰² *Idem*, fol. 12v.

¹⁰⁵⁰³ AU-Sevilla, Seminario, 26, exp. 17, fol. 732r-735v, Informaciones en Sevilla; y AU-Sevilla, Seminario, 19, exp. 13, fol. 878r-913v, Informaciones en la villa de Espera.

¹⁰⁵⁰⁴ AU-Sevilla, Seminario, 58, n. 235; AGI. Indiferente General, 122, n. 171, «[Relación de méritos y servicios d]El D.^{or} Don Diego Hermoso Romero y Aragon Collegial del mayor de ss.^{ta} Maria de Jhs Univers.^d de Sevilla», Madrid, 29-XI-1670.

¹⁰⁵⁰⁵ AU-Sevilla, Seminario, 58, n. 235.

¹⁰⁵⁰⁶ *Ibidem*.

¹⁰⁵⁰⁷ AHN. Consejos, leg. 13.383, n. 120, «El D.^r Don Diego Hermoso Romero y Aragon, Collegial del Mayor de Sancta Maria de Jesus de Sevilla y cathedratico de Visperas de Canones de su Universidad», sin fecha; AGI. Indiferente General, 122, n. 171, «[Relación de méritos y servicios d]El D.^{or} Don Diego Hermoso Romero y Aragon Collegial del mayor de ss.^{ta} Maria de Jhs Univers.^d de Sevilla», Madrid, 29-XI-1670.

¹⁰⁵⁰⁸ AGI. Indiferente General, 122, n. 171, «[Relación de méritos y servicios d]El D.^{or} Don Diego Hermoso Romero y Aragon Collegial del mayor de ss.^{ta} Maria de Jhs Univers.^d de Sevilla», Madrid, 29-XI-1670.

¹⁰⁵⁰⁹ *Ibidem*.

Salió de su Colegio con plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia del reino de Galicia, y se le expidió su título por real provisión fechada el 1 de mayo de 1674¹⁰⁵¹⁰.

Fue promovido a una plaza supernumeraria de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, «consumiéndose en lugar de esta la primera que vacare del numero», se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 14 de septiembre de 1682¹⁰⁵¹¹, y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de septiembre de ese mismo año¹⁰⁵¹².

En enero de 1699 se le hizo merced de la plaza de regente del Consejo Real de Navarra¹⁰⁵¹³, en lugar del licenciado don Juan Antonio de Torres que había sido promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 10 de febrero de 1699¹⁰⁵¹⁴.

Dejó la ciudad de Granada el 19 de marzo de 1699 para pasar a su destino en Pamplona y en esta ciudad prestó juramento y tomó posesión de la regencia el 2 de junio de 1699¹⁰⁵¹⁵. Tres días más tarde se expidió real cédula desde Madrid para que se le pagara el salario de la plaza que había servido en Granada desde el día de su partida hasta aquel en el que tomó posesión de su nuevo destino¹⁰⁵¹⁶.

No permaneció mucho tiempo en Pamplona, pues antes de un año se le concedió una plaza togada supernumeraria en el Consejo Real de las Indias, con opción a la primera vacante, de la que se le expidió título por real provisión fechada en San Lorenzo el 22 de abril de 1700¹⁰⁵¹⁷.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Indias hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don José de Cossío y Barreda¹⁰⁵¹⁸, fiscal que era en sala de Gobierno del Consejo de Hacienda¹⁰⁵¹⁹.

¹⁰⁵¹⁰ AHN. Consejos, libro 729, fol. 397r; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 4619), III, p. 433.

¹⁰⁵¹¹ AHN. Consejos, libro 730, fol. 83r-83v.

¹⁰⁵¹² GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 255.

¹⁰⁵¹³ GM. 27-I-1699, N.º 4, p. 16.

¹⁰⁵¹⁴ AHN. Consejos, libro 731, fol. 500v-502r; *cf.* MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra...*, (n. 3864), pp. 111-112.

¹⁰⁵¹⁵ AHN. Consejos, libro 731, fol. 500v.

¹⁰⁵¹⁶ AHN. Consejos, libro 732, fol. 26r-26v.

¹⁰⁵¹⁷ AHN. Consejos, libro 732, fol. 78v-80r; *cf.* GM. 6-IV-1700, N.º 14, p. 56; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo...*, (n. 1354), I, p. 366; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), p. 213.

¹⁰⁵¹⁸ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 13.

¹⁰⁵¹⁹ AGI. Indiferente General, 122, n. 171; AHN. Consejos, leg. 13.383, n. 120; AHN. Consejos, libro 729, fol. 397r; AHN. Consejos, libro 730, fol. 83r-83v; AHN. Consejos, libro 731, fol. 500v-502r; AHN. Consejos, libro 732, fol. 26r-26v, 78v-80r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 13; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.209; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.210; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.854; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.939; AU-Sevilla, Seminario, 19, exp. 13, fol. 878r-913v; AU-Sevilla, Seminario, 26, exp. 17, fol. 732r-735v; AU-Sevilla, Seminario, 58, n. 235; AU-Sevilla, libro 630, fol. 9r, 12v; GM. 27-I-1699, N.º 4, p. 16; GM. 6-IV-1700, N.º 14, p. 56; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo...*, (n. 1354), I, p. 366; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 673), p. 213; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 7518), I, pp. 64-66; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 4619), III, p. 433; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro...*, (n. 4601), p. 242; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 154), p. 255; MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra...*, (n. 3864), pp. 111-112; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 7463), p. 175.

En esta magna obra, por su extensión y contenido, el autor efectúa un recorrido por el sistema de gobernación de la monarquía española, mediante el examen de los personajes que se integraron en el sistema polisindial o de los consejos. Por orden alfabético, y para el período 1500-1836, la estructura de cada biografía asume un modelo general que, con las variaciones accidentales derivadas de la naturaleza peculiar de cada consejo y de los datos y noticias que ha sido posible adquirir, gira en torno al oficio y la jurisdicción. Este criterio rector determina que su estructura no sea necesariamente cronológica y, así, las biografías cubren los siguientes ámbitos: de la identidad de la persona del consejero (nombre, títulos y dignidad); de la naturaleza del consejero (origen y patria); de la suficiencia del consejero (edad y cualidades del alma y del cuerpo); de la muerte del consejero y del oficio como perpetuo; de la familia del consejero (méritos y servicios de familia); de los méritos y servicios del consejero en cuanto a letras, armas y papeles y, eventualmente, dignidades en la iglesia; de los servicios del consejero; de su elección e ingreso y del cese en el oficio de consejero.

Los datos y noticias que se ofrecen por el autor en cada biografía están debidamente justificados en notas a pie de página y en una nota final para cada una de ellas, en las que se consignan las fuentes, documentales y bibliográficas, que se han tenido a la vista, lo que nos sitúa ante un trabajo excepcional por su rigor técnico y originalidad.

Javier Barrientos Grandon es doctor en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha; académico de número de la Academia Chilena de la Historia; académico correspondiente de la Real Academia de la Historia desde diciembre de 2004; miembro del *Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* desde 1995 y de la *Sociedad Chilena de Historia y Geografía* desde 1995; director del *Instituto de Historia del Derecho Juan de Solórzano y Pereyra*, y director de la *Revista de Historia del Derecho Privado*.

Recibió el Premio Internacional de Historia del Derecho Indiano Ricardo Levene por su obra *La cultura jurídica en la Nueva España. Sobre la recepción de la tradición jurídica europea en el virreinato*, publicada en México en 1993.

Actualmente, es profesor titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Autónoma de Madrid.